

2-29-66

T. XIV: SEA-TOL

Biblioteca Universitaria	
CANADA	
Estado	A
Sección	7
Tabla	
Numero	9H

PROYECTO DE LEY DE ENERGO DE 1901
REPUBLICA DE ESPAÑA

DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.



Esta obra es propiedad de su autor, quien perseguirá ante la ley al que la reimprima sin su permiso.

IMPRENTA

del Diccionario geográfico-estadístico-histórico DE D. PASCUAL MADOZ.

CALLE DE JESUS Y MARIA, NÚM. 28.

R-6552

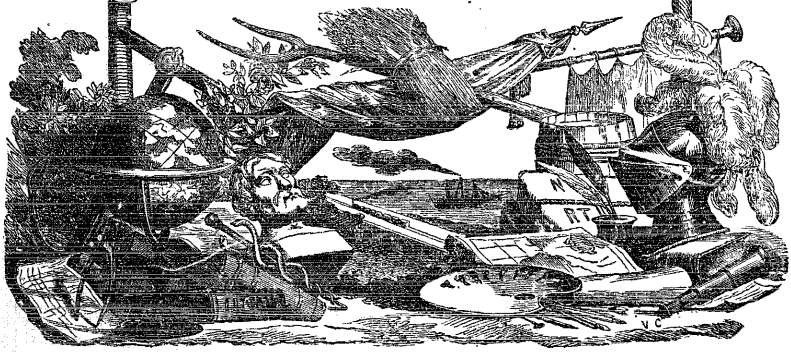


DICCIONARIO
 GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTORICO
 DE
ESPAÑA
 Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

POR PASCUAL MADOZ.

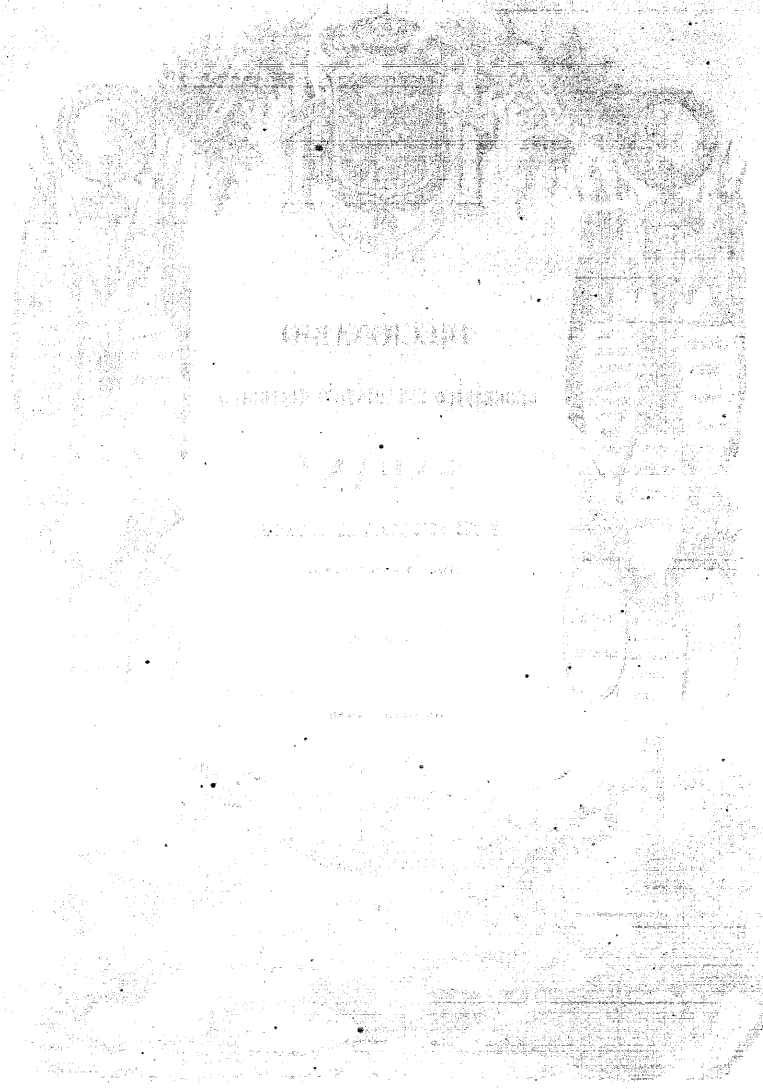
LIBRERIA
 TOMO XIV. UNIVERSITARIA
 GRANADA

MADRID.—1848.



BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
 87

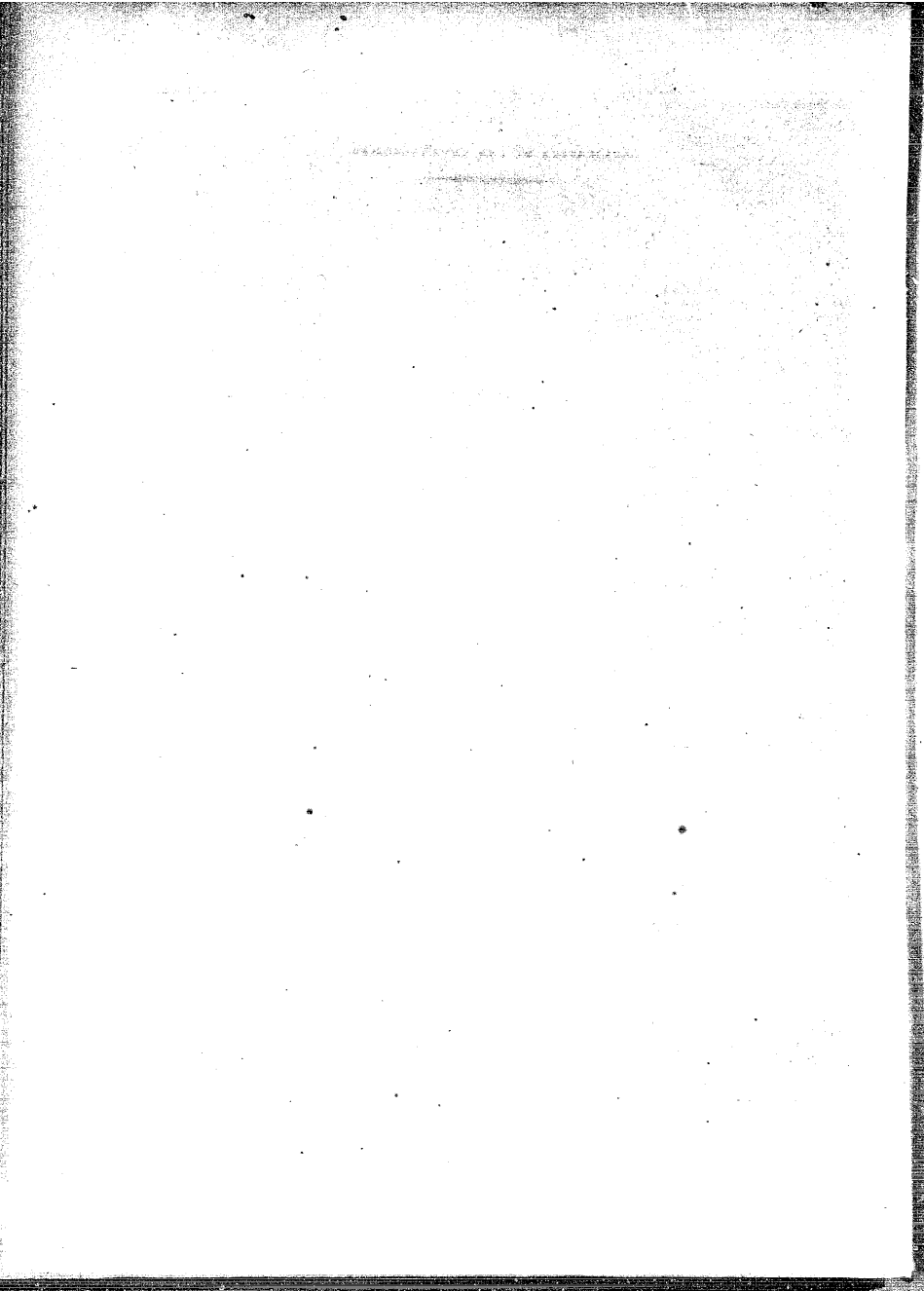
5222-A



EXPLICACION DE LAS ABBREVIATURAS.

a.....	arropa.
ab.....	abadengo.
adm.....	administracion.
alc. c.....	alcalde constitucional.
alc. m.....	alcalde mayor.
alc. p.....	alcalde pedáneo.
ald.....	aldeia.
alm.....	almas.
alg.....	alqueria.
alt.....	altura.
ant.....	antiguo, a.
antegl.....	antiglesia.
art.....	artículo.
arz.....	arzobispo, arzobispado.
aud.....	audiencia.
ayunt.....	ayuntamiento.
c.....	ciudad.
cab.....	cabeza.
cap.....	capital.
cas.....	caserio.
cast.....	castillo.
cated.....	catedral, catedra.
cond.....	condea.
c. g.....	capitania general.
col.....	colegiata.
com. g.....	comandancia general.
conc.....	concejo, concejil.
cond.....	conde, condado.
contr.....	contribucion.
cord.....	cordillera.
correg.....	corregidor, corregimiento.
cot. red.....	coto redondo.
conv.....	convento.
cuad.....	cuadra.
deh.....	dehesa.
descrip.....	descripcion.
desp.....	desplado.
der.....	derecha.
dip.....	diputado.
dioc.....	diócesis.
dist.....	dista, distante, distancia.
distr.....	distrito.
E.....	Este.
eccl.....	eclesiásticos.
ep.....	episcopal.
fab.....	fábrica.
fan.....	fanega.
felig.....	feligresia.
ferr.....	ferreria.

fort.....	fortaleza.
hab.....	habitantes.
herm.....	hermandad.
igl.....	iglesia.
imp.....	imponible.
ind.....	industria, industrial.
izq.....	izquierda.
jurisd.....	jurisdiccion.
juzq.....	juzgado.
l.....	lugar.
lat.....	latitud.
leg.....	legua.
lim.....	limite, limita.
long.....	longitud.
márg.....	márgen.
marít.....	maritim., o.
merind.....	merindad.
monast.....	monasterio.
N.....	Norte.
NE.....	Nordeste.
NO.....	Noroeste.
O.....	Oeste.
ob.....	obispado, obispo.
proc.....	provincia.
parr.....	parroquia, parroquial.
part. jud.....	partido judicial.
pobl.....	poblacion.
prod.....	productos.
qq.....	quintales.
quint.....	quintal.
r.....	rio.
rent.....	rentas.
riach.....	riachuelo.
S.....	Sur.
SE.....	Sudeste.
señ.....	señorio.
sit.....	situacion, situado, a.
SO.....	Sudoeste.
Set.....	Setenrion, al.
términ.....	término.
terr.....	territorio, territorial.
univ.....	universidad.
v.....	villa.
(V.).....	Véase.
vec.....	vecino.
=.....	igual.
—.....	menos.
+.....	mas.
x.....	por.



DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

SEA

SEA

SCALE ANIBALIS, ó ESCALA DE ANIBAL: l. de nuestra geografía ant. en la region de los indigetes y á la parte occidental del monte de Júpiter, hoy llamado Mcagri: tomó este nombre en razon de unos peñascos ó prominencias que allí se presentan escalonadas.

SCOMBRARIA: antiguo nombre de la isleta llamada hoy Grosa, próxima á Cartagena, y que distingue tambien al cabo de Palos. Este nombre procede de la abundancia del pescado llamado caballa, del cual se hacía el *garum*, salsa tan celebrada por los antiguos.

SE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig. de Santiago de *Pontellas* (V.).

SE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Julian de *Ribela* (V.).

SEADOR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Miguel de *Seador* (V.). POBL.: 42 vec., 60 almas.

SEADOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de San Pedro de *Ronfe* (V.). POBL.: 4 vec., 43 almas.

SEADOR (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Lalin (1 1/2), dióc. de Lugo, ayunt. de Chapa. SIT. al O. de la cap. del part., con libre ventilacion y clima sano. Tiene 38 casas en las ald. de Cartimil, Cosarros, Marco, Pondauza, Seador y Sestelo. La igl. parr. (San Miguel) es aneja de la de Sta. Eulalia de Silleda, con la cual continúa, y con las de Refojos y Piestras. El terreno participa de monte y llano, y es de buena calidad. PROD.: trigo, maíz, centeno, patatas, nabos, castañas, verduras, algunas frutas, leña y pastos; hay ganado vacuno, de cerda y lanar. POBL.: 33 vec., 450 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

SEADUR (STA. MARINA): felig. en la prov. de Orense (41 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (2 1/2), dióc. de Astor-

ga (48), ayunt. de Laroco (1/2), str. en una pequeña llanura, á la izq. del r. *Sil* y al pie de algunas colinas; reinan principalmente los vientos del O.; el clima es muy sano. Tiene 60 casas y escuela de primeras letras para niños de ambos sexos, y dotada con unos 300 rs. La igl. parr. (Sta. Marina) fue desmembrada de la de Laroco en 1776, y la sirve un cura de provision en concurso. Confina: N. r. *Sil*; E. Petin; S. Laroco, y O. Encineira. El terreno es de mediana calidad, habiendo mucho inculco por ser arenoso y de granito muy grueso; las indicadas colinas se hallan cubiertas en parte de brezo bajo y carquesia, y existen varios sotos de castaños de propiedad particular. Los caminos son trasversales y en muy mal estado. PROD.: centeno, algun trigo, vino, castañas, patatas, legumbres, aceite, alguna seda y muchas yerbas de pasto; hay ganado vacuno y lanar; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de anguilas, truchas y otros peces. IVO.: la agricola y molinos harinero, dedicándose varios hombres y mujeres á lavar las arenas del *Sil* para extraer de ellas las particulas de oro que contienen. POBL.: 60 vec., 286 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SEA IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Maria de *Arados* (V.).

SEANA: térm. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel (V. CASTELLONU DE SEANA).

SEANA (STA. EUGENIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviado (3 1/2 leg.), part. jud. de Pola de Lena (2), ayunt. de Mieres (1/2 leg.), sit. en las inmediaciones del rio *Caudal*; el clima es sano; vientos mas frecuentes, N. y E. Tiene 70 casas en el l. de su nombre y en los de Requejeda, Rebono y Sueros, y una escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos y sostenida por los padres de los que á ella concurren. La igl. parr. (Sta. Eugenia) está servida por un cura de ingreso y patronato real. Confina el térm.: N. Loredo; E. Mieres; S. y O. Cuna. El terreno es de me-

diana cañada. Los CAMINOS son locales y en mal estado. **PROD.**: escanda, maíz, judías, patatas, avellanas y otras frutas; hay ganado vacuno, caballar y lanar; caza de perdices, liebres, corzos y animales dañinos, y pesca de anguilas, truchas y algunos salmones. **IND.**: la agrícola y 4 molinos harineros. **POBL.**: 84 vec., 330 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

SEAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Gojio y felig. de San Pedro de Bardonés (V.).

SEAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntín y felig. de Santiago de Entrambas-aguas (V.). **POBL.**: 5 vec., 20 almas.

SEARA: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarín y felig. de San Vicente de Beadego (V.).

SEARA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Julián de Barrañán (V.).

SEARA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de San Munio de Veiga (V.).

SEARA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martín de Moaña (V.).

SEARA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de Poyo (V.).

SEARA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Félix de Lois (V.).

SEARA: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de las felig. de su nombre y Vega de Soldón (de la); cuyo juez ordinario lo nombraba la encomienda de Quiroga, religiosas de San Juan.

SEARA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y feligresía de Santiago de Cedron (V.). **POBL.**: 3 vec., 20 almas.

SEARA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y feligresía de Sta. Maria de Castro de Rey de Lemos (V.). **POBL.**: 5 vec., 12 almas.

SEARA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martín de Cadesido (V.). **POBL.**: 4 vec., 5 almas.

SEARA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cauril y felig. de Sta. Maria de Seara (V.). **POBL.**: 41 vec., 184 almas.

SEARA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Delvayo de Ferreira (V.).

SEARA (NTRA. SRA. DE): felig. en la prov. de Lugo, part. jud. de Quiroga y ayunt. de Cauril (V. OREZO DE SOLDON Y NTRA. MARIA MAGDALENA DE SEARA).

SEARA (NTRA. MARIA MAGDALENA DE LA): ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (13 leg.), part. jud. de Quiroga, (3 1/2) y ayunt. de Cauril (2). **SIT.** en un declive dominado por las sierras; su CLIMA es frío; comprende los l. de la Seara, Soldón, Vieiros, Vilarbacín y Casa del Mazo, con 73 CASAS, fuentes de buena agua, arbolado de robles y castaños y una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) matriz de la de Ntra. Sra. de la Seara ú Otero de Soldón; el curato es de primer ascenso y patronato del Consejo de las Ordenes; hay 3 ermitas. El TERRENO es de segunda y tercera clase: lo bañan el r. del Mazo y el de la Seara y diversos arroyos; sobre unos y otros hay puentes que facilitan el paso a los CAMINOS, que son muy medianos. El CORREO se recibe en la Vega de Valcarcel. **PROD.**: centeno, patatas, trigo, castaños, lino y legumbres; caza ganado vacuno, cabrio, lana y de cerda; hay caza mayor y menor; se pescan truchas y anguilas. **IND.**: la agrícola, fáb. de fierro y un martinet; molinos harineros y arriería. **POBL.**: 73 vec., 332 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

SEARA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Martín de Nogueira de Ramoín.

SEARA DE MONTES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cartelle y felig. de Sta. Eulalia de Anfoez (V.).

SEARA DEL RIO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de San Andrés de Carballeira (V.).

SEARES (STA. CECILIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (21 leg.), part. jud. y ayunt. de Castropol (1). **SIT.** al N. de esta v. y der. del r. Bo, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 450 CASAS en el l. de su nombre y en los de Agelán, Grandallana, Presa, Rio de Seares y Villavedella. La igl. parr. (Sta. Cecilia) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Hay también 4 ermitas propias del vecindario y una de un particular. Confina con las parr. de Moldes y Vega de Rivadeo. El TERRENO es bas-

tante llano y tiem. hacia el S. una cord. de montañas, de las que desciende un r. que se dirige por la parte oriental de la felig. hacia el N. y desagua en el Océano entre Tapia y Barres. **PROD.**: trigo, maíz, centeno, castañas, patatas, hortalizas, legumbres, frutas, maderas y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza y pesca de varias clases. **POBL.**: 450 vec., 700 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

SEARES DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sto. Tomás de Amés (V.).

SEARES DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sto. Tomás de Amés (V.).

SEARROA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Vicente de Aguas Santas (V.).

SEAVE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sto. Tomé de Sorribas (V.).

SEAVIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Mamed de Searcia (V.).

SEAVIA (SAN MAMED DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Carballo (1), y ayunt. de Coristanco (1). **SIT.** en un extremo del país de Bergantiños; CLIMA benigno y sano. Comprende los l. de Arjón, Bujan, Campelo, Carrizal, Cerqueiras, Corvo, Embodeo, Freixido, Mira, Nogueira, Outeiro, Pereira, Riero, Rodeiro, Rubadeira, Segute, Salgueiras, Sarrapio, Seavía y Vilameán que reúnen 421 CASAS y varios manantiales de agua potable. La igl. parr. (San Mamed) es matriz de San Salvador de Herboedo; el curato de entrada, y el patronato lo ejerce el monast. de San Payo de Antelatares de Santiago, al cual se unió el monjas, que antiguamente hubo en esta felig., y de cuyo edificio aun se conservan restos. El TER. confina por N. con el de Traba; E. Herboedo; S. el monte Pico de Babela, y O. Ferreira. El TERRENO es montuoso y de mala calidad, si bien dos esplanadas en la falda de los montes que separan el país de Jallas se prestan al cultivo; lo baña un riach. que de S. al N. dirige al Allones. Los CAMINOS malos. El CORREO se recibe en la cap. del part. **PROD.**: trigo, maíz, patatas y legumbres; caza ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y alguna pesca. **IND.**: la agrícola y molinos harineros. **COMERCIO**: el que hace con sus ganados en las ferias inmediatas. **POBL.**: 421 vec., 609 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

SEAVIA Y NOGUEIRA: jurisd. de la ant. prov. de Santiago, cuyo juez ordinario era nombrado por el monast. de benedictinas de San Payo de Santiago y otros partecipes.

SEAYA: arciprestazgo del arz. de Santiago, compuesto de las felig. de Allones, Barizo, Brantós, Buno, Cambre, Cerqueda, Corcueto, Coros, Corme, Gospindo, Esto, Graña, Languieiron, Leioylo, Malpica, Mens, Nemeño, Nibóns, Pazos, Silvaredonda, Tallo y Villanueva comprendidas en el part. jud. de Carballo.

SEAYA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julián de Malpica (V.).

SEADES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de Sta. Maria de Lorezana (V.). **POBL.**: 38 vec., 490 almas.

SEBANDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria del Monte (V.).

SEBANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Justo de Quindós (V.). **POBL.**: 7 vec., 35 almas.

SEBANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreia y felig. de San Juan de Sebane (V.). **POBL.**: 42 vec., 06 almas.

SEBANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Feónsagrada y felig. de San Juan de Baos (V.). **POBL.**: 8 vec., 36 almas.

SEBANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de San Juan de Seoane (V.). **POBL.**: 20 vec., 85 almas.

SEBANE (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Lugo, part. jud. de Fonsagrada y ayunt. de Navia de Suarna (V. SEZANE O S. BANE).

SEBANE (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Becerreia (2). **SIT.** entre montañas; CLIMA frío y sano; comprende los l. de Cousín y Sebane que reúnen 20 CASAS incluidas 2 que le corresponden del l. de Souto de la parr. de Sta. Eulalia de Quintá. La

el parr. (San Juan) es anejo de Sta. Maria de Villanave con cayo REAL, concha por S.; al O. KONTAKON: N. la mencionada de Quinta, y por E. las montañas que la separan de Villaz. El terreno es montuoso y quebrado; lo bañan varios riach. que bajan por la parte E. á unirse al NAVIA. Los CAMAROS son vecinales y malos. El comercio se recibe en la Puebla de Navia. PROD. centeno poco y mal trigo, nabos, patatas y algun lino, pastos y combustibles; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de caza; hay caza y un molino harinero. POBL.: 24 vec. 406 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

SEBARES (SAN PEDRO), felig. en la prov. de Oviedo (V.)
SEBASTIAN (STA. MARIA DE LAS NIEVES) (2), ayunt. de Plonca. str. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Lugo. Es un parr. de Lugo, con libre ventilacion y clima sano. Tiene 275 CASAS en los l. de Caldeyru, Cava, Caramezana, Cividiviello, Frecha, Fresnediello, Llangos, Matas, Pandaveses, Pico-virio, Frieda, la Pinea, Sáblica, el Tejedal, Sobares, Villar y Villarcazo, y escuela de primeras letras frecuentada por 40 años y dotada con 600 rs. anuales. La igl. parr. (San Pedro), de la que es anejo la de Sta. Maria de los Montes, se halla servida por un cura de término y patronato real. Tambien hay 7 ermitas que nada notable ofrecen. Confina: N. r. Sella; E. ayunt. de Parres; S. el de Ponga, y O. Villamayor. El terreno es de buena calidad; lo bañan los riach. Teada y Colar que van de S. á N. á desaguar en el mencionado Sella, habiendo sobre ellos 2 puentes. En los montes llamados de Sebares se crían robles, hayas y otros árboles. El comercio se recibe de infiesto por bajiero tres veces á la semana. PROD.: escanda, maiz, patatas, habas, castañas y otras frutas; hay ganado vacuno, caballar, lanar y de corda; caza de perdices, liebres, cabrios monteses, etc., y pesca de anguinas, lampreas y truchas. IND.: la agricultura, ganaderia y 14 molinos harineros. COMERCIO: exportacion de avellanas ó importacion de cereales. POBL.: 350 vec., 1,730 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

SEBARGA (STA. MARIA DE LAS NIEVES): felig. en la prov. y dioc. de Oviedo (42 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (3), ayunt. de Arneba. str. entre las r. Ponga y Precendi, con libre ventilacion y clima sano. Tiene 165 CASAS en los l. de Grieno, Eno, Pen y Villaverde. La igl. parr. (Nuestra Señora de las Nieves) se halla servida por un cura de segundo ascenso y patronato real. Tambien hay 5 ermitas que nada notable ofrecen. Confina con las par. de Mian, Argujío y Cazo, extendiéndose 2 leg. de N. á S., y casi otro tanto de E. á O. El terreno participa de monte y llano, y es de mediana calidad. PROD.: trigo, maiz, castañas, avellanas, habas, patatas, robles, hayas, alamos, arbustos y pastos; se cria ganado v. cerno, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias especies. IND.: la agricultura y molinos harineros. POBL.: 464 vec., 680 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.)

SEBASTIAN (SAN) ó SAN SEBASTIAN: ant. part. de la prov. de Guipúzcoa; se componia de la c. de su nombre y de las pobl. de Aduna, Aguinaga, Alza, Igueldo, Pasage 1. y Zobieta.

SEBASTIAN (SAN) ó SAN SEBASTIAN: una de las dos provincias marítimas que forman el tercio naval de las Provincias Vascongadas, perteneciente al departamento del Ferrol. Se gobierna de un modo especial, conforme á lo prescrito en la Ordenanza de las matriculas de mar del año 1802. Tiene un comandante de marina y un capitán del puerto, cuyos cargos puede reunir una misma persona que ha de corresponder siempre á la clase de capitanes de fragata ó tenientes de navio. Segun los datos que ofrece el Estado general de la Armada, publicado por el Gobierno para el año 1847, cuenta la prov. 7 pilotos mercantes de la clase de segundos, y 13 de la de terceros; 314 marineros hábiles y 46 inhábiles: 2 buques de 200 á 4,000 toneladas; 44 de 80 á 200; 42 de 20 á 80, y 21 menores de 20, que forman un total de 49 buques, cuya cabida es de 3,239 toneladas. Mas á pesar de este dato oficial que no calificamos, nos parece oportuno insertar el siguiente estado sobre embarcaciones, debido á la laboriosidad de nuestros apreciables correspondientes:

ESTADO de las embarcaciones mercantes y de pesca de los naturales de esta prov., con expresion de los puertos de la misma en que se hallan matriculadas.

PUERTOS.	Corbetas.	Bergantines.	Lugres.	Quechamarines.	Lanchas de toras.	Lanchas de pesca.	Botas y botes.	teccillas.
Frenterrabia	»	»	»	»	»	47	47	
Passages	»	»	»	»	»	34	41	
San Sebastian	4	40	7	3	25	21	30	
Orio	»	»	»	»	3	»	2	
Zarauz	»	»	»	»	»	7	1	
Guetaria	»	»	»	»	»	8	40	
Zumaya	»	»	»	2	4	5	4	
Devá	»	»	»	»	7	2	»	
Mitricó	»	»	»	»	»	34	10	
TOTALES	4	40	7	5	39	125	85	

Las 4 corbetas son de porte de 874 toneladas, los 40 bergantines de 4' 43; los 7 lugres y 5 quechamarines de 560 y las 39 lanchas de 432.

El ejercicio de la pesca es libre en esta prov. para todos sus naturales, y generalmente se dedican á ella los que viven á orillas del mar, en el cual se internan 6, 7 y aun mas leguas para la pesca mayor, y hasta 2 para la menor. Sobre el producto de este ramo de la riqueza, no hemos podido haber dato alguno, hallandonos en el mismo caso que el Gobierno.

Merecen particular mencion la empresa de construccion naval de Passages, de que se hablo estensamente en el art. GUIPÚZCOA, prov. (V.), y la fab. de anclas establecida en Usurbil.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. La de 1846 ofrece una causa solamente y contra un acusado, la que fue consultada al tribunal supremo de Guerra y Marina.

SEBASTIAN (SAN) ó SAN SEBASTIAN, part. jud. de término en la prov. de Guipúzcoa, aud. terr. de Birmos, c. g. de las Provincias Vascongadas y Navarra, dioc. de Pamplona. Comprende 2 c., 9 v., 1 l., 3 pobl. ó l., 4 valle, 4 universidad, 1 comunidad, 29 barr. y multitud de cas., en que viven la mayor parte de los hab., formando un total de 16 ayunt., cuyas dist. entre sí son sus respectivas cap. y al de la corte, asi como lo relativo á estadística municipal, reemplazo del ejército y riqueza imp., aparecen del estado y cuadro sinoptico que insertamos en este art.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. este part. jud. al N. E. de la prov., formando una especie de cuadrilongo, que se inclina algun tanto al N., con senos y entradas poco considerables por todos lados; su clima es muy saludable, y casi siempre benigno, aun durante el invierno; si bien en esta estacion suele haber muchisima humedad, debida á los r. que cruzan el terr., á la proximidad del mar, y al arbolado, que con abundancia existe en los montes.

El término confina por N. con el Océano Cantábrico: E. Francia, promediando el r. Vidassoa; S. el valle de Pas-laurua menor y las Cinco Villas de la Montaña (part. jud. de Pamplona); O. los part. jud. de Tolosa y Azpeitia. Su lat. tomada desde el punto mas N., ó sea desde el cabo de Higuer, hasta el conflu con Navarra en los términos del espresado valle, sit. al N., comprende 5 leg.; siendo de 5 1/2 su lonj. á contar desde las inmediaciones de la barca de Endarriara del r. Orio, que sirve de extremo O.

En el referido cabo de Higuer, que como se ha dicho, es el punto mas avanzado hacia el N. ó mas inmediato á Fran-

cia, al propio tiempo que el término extremo de la montaña de Jaizpibel; empieza en dirección de E. á O. una costa muy áspera y generalmente escarpada que se forma por las descendencias al mar de la citada montaña, no habiendo hasta la punta de la Turruña, poco saliente y distante 3 millas del cabo, mas que una pequeña ensenada con playa, conocida con el nombre de Abaratza. Desde la punta continúa la costa alta y de piedra, inclinada a manera de derrumbadero hasta la desembocadura del puerto de Pasajes, que la forman dos puntas bajas de piedra con direcciones opuestas, que estrechan la entrada y se llaman Arando Grande, la occidental, y Arando Chico, la oriental: no muy separado de los dos Arandos, y á dist. de 66 y 50 brazas de la costa, hay unos bajos de piedra llamados Banca del O., y Banca del E., que fueron descritos muy particularmente en el art. *Guercúoa*. Siguiendo una costa de la misma naturaleza á inaccesible, se llega desde la punta de Arando Chico á la de la Atalaya, que es alta, escarpada, y con un bajo distante de ella 2 cables, el cual rompe en poca marea. Pasada la Atalaya, y á dist. de 4 1/2 milla de esta punta, se halla el extremo mas setentrional del monte Urgull, pero al mismo rumbo y á corta dist. está la punta de Mompas, alta también y escarpada, con que termina por O. el monte Ulla. Desde este punto hasta el oriental de Ygueldo se encuentran la boca del r. *Urumea*, el monte Urgull, la boca del puerto de San Sebastián, la isla de Sta. Clara, y el canal entre esta y el Igueldo, de cuyas estensiones daremos noticias mas adelante.

Siguiendo la falda del monte Igueldo ó de *Igueldomendi*, corre la costa alta, ingratas y escarpada 5 millas escasas, hasta la desembocadura del r. *Oria*; hallándose en el intermedio dos puntos poco salientes y con pedruzcos próximos, llamados la *Galera y Tierra Blanca*, sit. esta al pie del monte *Aguado*, que puede servir de reconocimiento de esta costa, cuando los demás objetos estuviesen cubiertos.

Por la desembocadura y márg. der. del último citado r., siguiendo su curso hasta mas arriba de la v. de Orío, empieza el límite O. del part., que se inclina luego á la izq., y abandonando completamente la línea divisoria del de Azpeitia, en término de Aya, continúa por la del de Tolosa y prov. de Navarra, corriendo por término de Aduna, Urnieta, Hernani, Oyazun y Irun, que se corresponden con los de Cizurquil, Sorocilla y Andoain, de Guipúzcoa, y con los del valle de Basaurua Mouro y de las Cinco Villas de la Montaña, del part. jud. de Pamplona, hasta llegar á las inmediaciones de la barca de Enderlaza, que todavía pertenece á Navarra, y desde cuyo punto partiendo límites con Francia y formando el lado E., corre el r. *Vidasoa*, que nada particular nos ofrece hasta el puente de Behovia, á dist. 1/4 de hora de Irun, en la magnífica carretera de Francia: poco despues se encuentra en el mismo r. la pequeña isla de los Pasajeros ó de las Conferencias, celebre por las que en ella han tenido los monarcas de España y Francia, y por último, haciendo algunos rodeos y con varias revueltas en dirección N., desemboca en el Océano con poco fondo; no sin formarse una costa alta como de 1/2 milla, y luego la concha y ria de Fuenterrabía, cuya punta occidental la forma el cabo de Higuer, de que se habló al principio.

TERRITORIO Y SUS ACCIONES. El terr. es quebrado, bastante áspero y lleno de montes, confundiéndose entre los principales el Jaizpibel, llamado Promontorio Olearso por los antiguos, en jurisd. de Fuenterrabía, que se extiende desde el cabo de Higuer hasta Pasajes; abunda en canteras de piedra arenisca para construcción y piedras de molinos, no faltando tampoco algunas de piedra litográfica. De Pasajes á San Sebastián corre la sierra de Miral ó monte Ulla, abundante también en canteras de piedra arenisca y litográfica, y desde dicha c. hasta la desembocadura del r. *Oria* están el *Igueldo* y el *Aguado* con el *Urgull*, de los cuales se hará mención especial en el art. San Sebastián c. Los montes de Bendi y Andivegai en el valle de Oyazun y término de Aranzó y Lesaca, de Navarra; los Urdaburu y Adana entre Urnieta y Gozuaeta, el Sta. Bárbara en jurisd. de Hernani, con canteras de piedra caliza y con una ermita fortificada en su cumbre, dominando los caminos de Irun y San Sebastián; la montaña de Santiago en Astigarraga, el elevado Vizcachori con su famosa cantera llamada Archi-

pi, de piedra jaspe, en Rentería, y los de San Manuel y Aya mirando á Fr. Jacpi, con minas de hierro y cobre, y otras canteras de piedra granítica, forman el complemento de todas las ramificaciones areniscas, que hay en este partido.

El aspecto de los montes presenta una vegetación frondosa, que alcanza hasta la cumbre de los mismos, hallándose redondeadas y cubiertas de tierra, sin ningún sitio pelado, todas sus formas estériles. En los puntos mas elevados se crean las hayas que se destinan á ruedas hidráulicas, combustible y otros usos; en las faldas están los robles, que á manera se aprovechan en la construcción de edificios, en el carbón y combustible de leña, y por último, en los terrenos bajos y obligados hay castaños; cuyo material se emplea actualmente en carbón para fraguas. No falta la madera para la construcción naval; pues sólo el monte de Ibañeta, ó Usurbil, pudiera dar simultáneamente la suficiente para construir una fragata.

TERRAZOS. Prestanse solamente al cultivo los trozos de tierra que se hallan en los estrechos valles ó laderas suaves de los montes; siendo lo restante demasiado áspero y cortado en varias direcciones; todo sin embargo, lo utilizan los labradores del país, laboriosos, si cabe en exceso; de modo, que un terreno por naturaleza ingrato, ha venido á ser muy fértil y productivo. No existen tierras calvas; aunque quedan algunas juacales hacia la parte de Fuenterrabía, en los parages pantanosos que se forman por las aguas del *Vidasoa*.

Además de este r. que recibe dos arroyos de alguna consideración, bañan este part. el r. *Oyarzun*, que procedente de los montes del mismo nombre, desemboca en el mar por el puerto de Pasajes; el r. *Urumea*, que viene de Navarra y entra en el Océano por junto á San Sebastián, y finalmente, el r. *Oria*, que despues de cruzar por el part. jud. de Azpeitia y Tolosa, se introduce por los términos de Urnieta, Lasarte, Zubieta y Usurbil, rindiendo su caudal al mismo Océano, poco mas abajo de la v. de Orío. Todos los cuatro se hallan descritos minuciosamente en sus correspondientes art., á los cuales remitimos á nuestros lectores.

CAMINOS. A excepción de las sendas y alguno que otro camino carretil de corta long. que abren la comunicación de los pueblos entre sí y de éstos con las carreteras, todos los demas se hallan descritos con exactitud en el art. *San Sebastián* c. Otros hay en proyecto, entre los cuales citaremos el de San Sebastian á Ibaeta; para abrir comunicación con la costa; y el de Irun á Navarra que deberá empalmar en la barca de Enderlaza, siguiendo las márg. del *Vidasoa*.

PRODUCCIONES. En este part. se conocen las del trigo, maíz, habas, alubias, patatas, nabos, castañas, hortatizas, manzanas y otras frutas, sidra y un poco vino chacoli: crías ganadas vacuno, lanar, de cerda y caballar; hay caza de liebres, corzos, jabalíes, zorras, perdices, codornices, ánades, patos, becadas, palomas y otras aves de paso, pero en corta cantidad; y pesca de truchas, angulas, salmones, bemejuelas y lubinas en los r., y de merluza, congrio, besugo, anchova y demas peces en el Océano, donde en tanta abundancia se cogen; habiendo á efecto destinadas en Fuenterrabía 17 lanchas y 47 botecillos; en Pasajes 31 de las primeras y 41 de los segundos; en San Sebastián 21 de aquellas y 30 de éstas, de los cuales hay también dos en Orío.

INDUSTRIA. Además de la agricultura, pesca, carbón, carpentería y las artes y oficios de primera necesidad, existen (escluyendo la ind. de la cap. del part., de que nos haremos cargo en su art. especial) 3 ferrierías en Hernani, una en Orío, 2 en Oyazun, y una y algunas fraguas en Rentería, y una en Urnieta: 2 fab. de fosforos en Hernani; una de tejidos de lienzo, 2 de yeso, y 3 de teja y ladrillo en Oyazun; una de puntas de Paris ademas del magnifico astillero en que se emplean sobre 300 personas en Pasajes; una muy famosa de hieznos en Lasarte, donde acaba también de montarse una buena fundición de hierro colado; una de sierras en Usurbil; 2 de teja y ladrillo, una de curtidos, una de jabón, una de juguetes de niños, una muy acreditada de carruages y otra de escotes de paños en Irun. Molinos hay 31, entre los que son notables uno de los de Zubieta, y el de Rentería, que tiene 8 molinos. Sólo se trabaja en el día en

3 Indis / á saber: en una de antracita, jurisd. de Hernani; y en 2 de plomo argentífero, en término Oyarzun; pero en los últimos años han sido abandonados 12, cuyos primeros ensayos no dieron resultado favorable.

Comercio. Una aduana terrestre de 1.^a clase establecida en Irun, y 2 marítimas, una de 1.^a en San Sebastian, y otra de 2.^a clase en Pasajes, nos ofrece el part. jud. pero los estados de importación y exportación que se inscriben en sus correspondientes art. no pueden darnos una idea exacta del comercio de estos pueblos, en los cuales, puede decirse con propiedad, que se consume poco de lo que se introduce por las aduanas; pues que va casi todo de tránsito: sin embargo, es notable la importación de aceite, vino y trigo de Navarra, y la de fabricación de sidra, pescado y de los varios objetos de las fáb. y ferrierías.

Penas. Se celebró una Mesajuelan Hernani, y otra el 31 de diciembre en la c. de San Sebastian.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1883, fueron 28; de los que resultaron absueltos libremente 4; penados presentes 27; reincidentes en el mismo delito 4; de los procesados 42 contaban de 10 á 20 años; 13 de 20 á 40, y 3 de 40 en adelante; 24 eran hombres y 8 mujeres; solteros 14 y 14 casados; sabían leer y escribir 14, y de 14 se ignoraba la instrucción; 2 ejercían ciencias y artes liberales y 26 artes mecánicas.

En el mismo período se cometieron 16 delitos de homicidio y heridas con 2 armas de fuego de uso ilícito, uno de ilícito, 4 armas blancas permitidas y 2 instrumentos contundentes.

También nos parece digno de publicarse la siguiente nota que hemos podido adquirir:

Nota de causas instruidas en los años de 1885, 1880, 1887 y 1888.

Conspiración.	1
Esplotos subversivos.	1
Heridas y contusiones.	14
Robos, hurtos y estafas.	46
Incendios.	5
Fuga de presos.	4
Homicidio.	1
Suicidio.	1
Estupro.	1
Falsificación de documentos.	1
Abuso de autoridad.	1

A pesar de la desmoralización que produce generalmente una guerra civil tan larga, tenaz y encarnizada, como la que se ha sufrido en este país, no se ha perdido en él el respeto á la propiedad personal y real: son pocos los delitos que se cometen; reosan sobre objetos de poco valor, y no se conocen aquellos que donan un ánimo pervertido en el delincuente: las penas correccionales aplicadas oportunamente, y la ocupación en el trabajo, harían desaparecer casi completamente aun los pocos delitos que se cometen.

SAN SEBASTIAN, part. jud.

2 1/2	Aduana.																			
3/4	2 3/4	Alza.																		
1 1/2	2	3/4	Astigarraga.																	
3	5	2 1/2	3	Fuenterrabia.																
4	1 1/2	1	1/3	3 1/4	Hernani.															
1	2	1 1/2	1 1/2	4	1 1/4	Igueldo.														
3	1 1/2	2 1/2	2 1/2	1/2	5	3 3/4	Irun.													
2	3	1/2	1 1/4	1 3/4	1 1/2	2	1 3/4	Lozo.												
3	1 1/2	2 1/2	2 1/2	5	2	1 1/2	5	2 1/4	Orio.											
2	3 1/2	1	1 1/2	1 1/2	1 3/4	2 3/4	1 1/2	3/4	3 3/4	Oyarzun.										
1	3	1/2	1	2	1 1/2	1 3/4	2	1/4	3	4	Pasages.									
1 1/4	3	3/4	1	2	1 1/4	2	1 3/4	1/4	3 1/4	1/2	1/2	Renteria.								
2	1 1/4	1 3/4	1	3 1/2	1/2	1 1/2	3 1/2	2	2	2 1/2	2	Urnieta.								
2	1	2	1 1/2	1 1/4	1	2 1/4	1 1/4	2 1/2	1	3	2 1/4	2 1/4	4	Usurbil.						
2	1	1 3/4	1 1/4	1	3/4	3/4	4	2 1/4	1 1/4	2 3/4	2	2	3/4	1/4	Zubieta.					
1	1 1/2	1 1/2	3 1/2	7	3	1	8	5	4	5	1 1/2	5	3	4	Tolosa, cap. de prov.					
15	44	43	14	17	43	48	9	14	44	45	46	44	43	45	40	Pamplona, dioc.				
19	164 1/2	49	48	21	45	20	22	20	23	20	20	20	20	21	23	23	44	45	Vitoria, c. g.	
38	24 1/2	24 1/2	36	42	37	39	41	39	38	38	38	35	38	37	37	33	34	19	Burgos.	
84	74 1/2	77 1/2	79	86	80	82	84	82	81	82	81	78	81	80	80	76	77	62	43	Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recense de los habitantes del ejército, con los porcentajes de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.								
	POBLACION.		Jóvenes alistados de edad de								Cupo de sol. en una quinta de 35.000 hombres		Territorial y pecuaria		Urbana.		Industrial y comercial.		TOTAL.		Por Vecinos.		Por Habitante.						
	Ob. á que pertenecen.	Vecinos.	Almas.	Concejales.	Militares.	Alcaides.	Tenientes.	Regidores.	Simulacros.	Diputados del comun.	Pescadores del comun.	Ale. pedaneros.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
PAMPLONA	49	96	42	42	42	1	1	1	1	1	1	5	4	4	2	4	6	6	47	0.2	48893	920	3600	2843	4200	323	237	92	
Aduna	490	433	43	43	43	1	1	1	1	1	1	10	7	9	6	7	8	56	0.9	412615	6355	4000	431970	4353	33	269	8		
Aizá	490	956	43	43	43	1	1	1	1	1	1	16	14	16	42	45	5	69	4.9	416168	41283	2000	74423	391	27	94			
Asignorga.	440	2213	100	100	100	1	1	1	1	1	1	9	48	4	10	9	41	8	69	4.4	408941	26180	5000	440424	318	15	63	9	
Fuencerrabia.	486	2416	23	23	23	1	1	1	1	1	1	4	53	45	32	41	42	36	28	277	4.9	2052416	28917	40000	274433	561	21	412	8
Hernani.	32	2416	23	23	23	1	1	1	1	1	1	4	9	6	7	5	3	4	4	0.3	20343	49064	1000	22247	726	16	114	43	
Irreñedo.	32	2688	84	84	84	1	1	1	1	1	1	34	38	49	26	20	25	48	480	5.4	242432	34773	53100	297003	556	6	110	47	
Iruñ.	491	760	43	43	43	1	1	1	1	1	1	7	42	5	5	3	5	4	4	1.3	488779	8988	3000	60864	401	3	79	23	
Lezo.	127	639	45	45	45	1	1	1	1	1	1	40	43	6	5	8	6	1	1	1.3	31485	7356	4000	43031	339	22	97	37	
Orto.	1700	3923	473	473	473	1	1	1	1	1	1	61	61	57	57	55	53	56	7	6	28275	11630	50000	34451	339	22	97	37	
Oyazun.	493	961	32	32	32	1	1	1	1	1	1	41	45	42	42	7	7	0	0	0.8	39202	42168	30000	43140	638	24	116	30	
Rengues.	240	4057	35	35	35	1	1	1	1	1	1	48	23	49	40	59	36	32	32	2.2	551273	41884	330000	943802	474	20	493	32	
San Sebastian (*).	4992	10036	37	37	37	1	1	1	1	1	1	58	91	22	21	39	25	46	36	3.2	409269	43060	10000	432360	601	31	419	49	
Urneta.	220	4107	37	37	37	1	1	1	1	1	1	31	27	11	43	9	8	63	3.6	405460	45460	10000	432360	403	33	48	6		
Usurbil. (**).	30	451	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	0.3	8067	4738	3000	12802	428	12	35	3	
Zubeta (**).	30	451	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	0.3	8067	4738	3000	12802	428	12	35	3	
Totales	5073	28532	562	562	400	15	15	15	15	15	15	331	360	269	293	266	261	237	2037	5.7	4936558	337343	513400	2818971	496	31	38	22	

(*) Este ayunt. es el único de la prov., cuya eleccion para el año de 1845, se haya hecho con arreglo á la ley vigente en dicho época, y esta es la razon porque no se incluye en su estadística municipal el numero de concejales, electores, elegibles etc. que le correspondian segun el ant. sistema foral. Debemos advertir, que el ant. sistema de concejales y residentes que aqui se estipula es el que determinaba la ley constitucional y ademas 9 suplentes. El numero de electores contribuyentes que con arreglo á esta ley han tenido derecho de votar es 510, con el aumento de otros 12 por enajenacion de bienes, que componen un total de 524, de los cuales 529 son elegibles.

(**) Segun el sistema foral este pueblo no tiene mas capitular que un jurado que depende del ayunt. de San Sebastian, por cuyo motivo se ha incluido aqui en el número de los ay. pertenecientes.

SEBASTIAN (SAN) DE SAN SEBASTIAN: c. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombramiento en la prov. de Guipuzcoa, dióces. de Pamplona y leg. del terr. de Burgoz (38), c. de Navarra y Provincias Vascongadas, con. de la prov. con ministro principal de hacienda militar para el servicio de guerra, con. de marina, id. de ingenieros, id. de artilleria, id. de ingenieros, id. de medicina, id. principal de aduanas, de beneficencia, y junta y junta de caridad, junta de sanidad del part. y municipal de beneficencia, y residencia de los cónsules y agentes consulares de Francia, Inglaterra, Bélgica, Suecia, Noruega, Portugal, Países Bajos, Estados Unidos de América, Ecuador y Méjico; con colegio de abogados instalado en junta general de 16 de setiembre de 1838, compuesto de 22 individuos, siendo su decano nuestro apreciable compañero y amigó D. Justo Anabitua.

STRUCCION. La plaza de San Sebastian, considerada desde el punto mas célebre de la c., está sit. á los 43° 19' 34" de lat. N., y á 1° 41' 39" long. E. de Madrid, al N. de la línea meridional del monte Urgull, llamado comunmente el E. de San Sebastian, y al S. de la línea que con manguest se ostenta en su diámetro. Corre por el lado N. de la plaza, una leza que con manguest se ostenta en su diámetro. Corre por el lado S. de la plaza, una leza que con manguest se ostenta en su diámetro. Corre por el lado E. de la plaza, una leza que con manguest se ostenta en su diámetro. Corre por el lado O. de la plaza, una leza que con manguest se ostenta en su diámetro. Corre por el lado N. de la plaza, una leza que con manguest se ostenta en su diámetro. Corre por el lado S. de la plaza, una leza que con manguest se ostenta en su diámetro. Corre por el lado E. de la plaza, una leza que con manguest se ostenta en su diámetro. Corre por el lado O. de la plaza, una leza que con manguest se ostenta en su diámetro.

la pobl. en baja marea; pero en la creciente, las aguas cubren parte de las murallas de que más adelante hablaremos, y se extienden también por la orilla opuesta á la der.; aunque no todo lo que convendría á las condiciones de concha cubre la pobl. Al O. se va una bahía que en forma de concha cubre con sus aguas una estada que se prolonga hasta el monte Iguelido, según después en sus pormenores explicaremos. La planicie en que está el fuerte de San Bartolomé, sit. á más de un tiro de fusil y desde este punto se va elevando el terreno, según se aleja de la costa. Hallándose pues á tan corta dist. los dos brazos de mar que bañan los muros E. y O., queda reducida la pobl. y el monte Urgull á una verdadera península; aunque es muy probable, que en sus primitivos tiempos se cruzaran las aguas de la concha y del *Drumea*, convirtiéndose en isla al indicado monte Urgull y su planicie meridional. Pero hoy se comunica la c. por una lengua de tierra firme con el interior del país en cualquier estado de las aguas.

CLIMA. Los vientos que reinan frecuentemente, son el SE. que sopla entre el cast. de la Mota y Montefrío, y el NE., que lo hace entre el mismo cast. y el monte Ulla. La corriente de estos vientos es una barredera tan continua que hace de esta pobl. una de las más sanas de la costa cantábrica. Esta circunstancia es á no todos los años, la causa de que sea preferido este puerto en el tiempo de baños por la inmensa concurrencia que acude á él en un ejemplo de su salubridad: mientras las pobl. de las Provincias Vascongadas se hallaron infestadas del tifus, no se conocía en esta c. tal enfermedad, á pesar de encontrarse en ella más de 20,000 hombres entre españoles y la legión inglesa. Por lo demás, las enfermedades más comunes son los catarros, reumas y afecciones gástrico-mucosas.

FORTIFICACION. La situación misma de San Sebastian que acabamos de describir forma una parte muy principal de la fortificación de esta plaza. Su posición litoral con un buen puerto, debió naturalmente inclinár á sus moradores al comercio marítimo; y bien sea la conveniencia de preservar de un golpe de mano los intereses creados, ó la situación peninsular de esta c., al pie de un promontorio tan susceptible de defensa, debieron influir en el ánimo de Don Sancho el Fuerte de Navarra para hacer construir un muro que le cubriera. Todos los que conocieron la c. de San Sebastian antes de su incendio el año de 1813, conservan el recuerdo de este muro, que con el nombre de muralla de D. Sancho, subsistía en todo al frente occidental y parte del meridional hasta el arco ó puerta que servía de entrada á la calle Mayor. Aun queda un pequeño vestigio suyo en el muro que separa la huerta del conv. de las monjas de Sta. Teresa, del Callejon que conduce al camino del cast., y quizá lo sea también una parte del actual frente oriental de la plaza. Hoy sería un cuadrilátero bastante regular, si el chafan, que con bien poca prevision varió la configuración, no lo hubiese convertido en un pentágono irregular. Desde la mitad del pie de la falda meridional del monte Urgull, en direccion casi perpendicular á la misma, se prolonga la nueva muralla en una estension de 4,000 pies, cerrando el frente occidental de la plaza unos 400 pies, avanzado al de D. Sancho. En el ángulo entrante que la muralla forma por su parte exterior con el pie de la falda, está el muelle, con el que á la plaza se comunica por una puerta llamada Puerta de Mar. El resto de este muro está bañado por las aguas de la concha. Las que al retirarse, se ojan en seco á su pie una faja de arenal, por donde el sitiador podría dirigir sus columnas de ataque. Sin embargo de esta circunstancia, de lumnas de ataque. Sin embargo de esta circunstancia, de escarpa se halla descubierta desde el exterior, imposibilitando las aguas de la concha el establecimiento de ninguna batería á competente dist. para abrir brecha, y hallándose la escarpa perfectamente defendida por los multiplicados fuegos del muelle y de la falda del monte, no es de temer que la plaza sea en ningún caso embestida por este frente. El que mira al S. está cubierto con una muralla en línea recta de 4,200 pies de estension próximamente, con 33 de elevación sobre el terreno natural y 32 de espesor, incluso el parapeto. La Academia de la Historia en su Diccionario Geográfico supone, que en los extremos de este lienzo se construyeron

dos cubos al mismo tiempo que la muralla, y un baluarte en su centro. No pueda haber dificultad en admitir este supuesto, en cuanto á los cubos, por estar muy conforme el estado en que se hallaba el arte de fortificar las plazas á principios del siglo XVI, pero no así, con respecto al baluarte que debe ser de época muy posterior. Mas probable parece, que en el mismo terreno, en que está el baluarte actual, se hubiese construido un cubo de mayor capacidad y elevación, si se quiere, que los de los dos extremos, honrándole por estas circunstancias con el pomposo nombre de *Cubo Imperial*, que cuadra mal á un baluarte. Aunque la aplicación de la pólvora á las operaciones de la guerra, es anterior á la gloriosa época para nuestras armas, en que floreció el emperador Carlos V., solo se empleaba este poderoso agente en aquel tiempo, en las cargas de los arcabuces, musquetes y algunos cañones informes y cortos que arrojaban proyectiles irregulares sin tino y por consiguiente de limitado alcance y poco efecto. En este reinado fue cuando el célebre Pedro Navarro, introdujo el uso de la pólvora en el ataque de las plazas por medio de las minas; pero la artillería carecía aun de la acción necesaria para batir una muralla, y los ejércitos sitiadores no emplearon en este objeto hasta mediados del siglo XVI, después de mejorar la su construcción. El empleo de la artillería en el ataque de las plazas, tuvo por inmediata consecuencia la invención de los baluartes. Errad de Bardenue, ingeniero del rey Enrique IV de Francia, fue el primero que á fines del siglo XVI publicó un sistema de fortificar las plazas con baluartes, y en el reinado inmediato de Luis XIII, á principios del XVII dió á luz el suyo el caballero de Ville, á cuyas máximas está arreglada la traza del baluarte que nos ocupa, llamado impropriadamente Cubo Imperial. Este baluarte, si bien de poca capacidad con respecto á los modernos, tiene unos 20 pies de elevación más que la muralla, en forma de *caballero de trincheira*. Debajo de su plataforma hay frente con fuegos dominantes. Debajo de los casamatas en cada flanco, y otros ademas de bajo del anterior, con otras dos casamatas también en cada uno de los flancos que barren los fosos de las cortinas y caras de los baluartes opuestos con fuegos rasantes. Los flancos están cubiertos con orejones, y uno de ellos cubre la puerta, única de salida al campo. Llamada *Puerta de Tierra*. Este frente se construyó unos 150 pies más avanzado que el de D. Sancho. Los baluartes bajos, que reemplazaron á los dos cubos de los extremos de este frente, pertenecen también al sistema del caballero de Ville: el de la der. ú occidental, llamado de San Felipe, es solo un medio baluarte, y el de la izq. ú oriental que es entero, se denomina del Gobernador ó más comunmente de Santiago. Los flancos de ambos son retirados y cubiertos con espaldas en lugar de orejones, y tienen sus poternas para las comunicaciones de la guarnición en tiempo de sitio. Estos tres baluartes deben ser de la primera mitad del siglo XVII, y de la segunda, los dos exteriores que consisten en una contra-guardia que cubre la única cara del baluarte de San Felipe, un hornabeque que abraza con sus alas el baluarte del centro y una parte de las cortinas coniguas con un rebelin al frente de la del hornabeque, que tiene una poterna por la que se comunica con el rebelin, atravesando el foso por una cayonera doble. Las obras exteriores están arregladas al sistema del conde de Pagan. Las del recinto y exteriores de este frente, están circundadas de fosos de competentes dimensiones en su anchura y profundidad, y se hallan defendidas por los fuegos de aquellos, sin que quede ninguna parte muerta ú oculta al pie de las escarpas. Rodea además á los fosos más avanzados hacia la campaña un camino cubierto con su estacada, y una espaciosa esplanada que cubre las escarpas de las obras, dejando expeditos los fuegos de sus parapetos. A la salida de la puerta de tierra, inmediato al flanco derecho del baluarte del centro se atraviesa el foso del recinto por un puente levadizo en parte, y durmiente en otra, para llegar á la gola del hornabeque.

Desde este punto son dos las comunicaciones de la pobl. con el campo exterior: ambas de-pues de atravesar por un puente levadizo el foso del ala del hornabeque á que respectivamente se dirigen, dan salida al campo por dos r. trillos, situados cerca de los extremos de la estacada en las plazas de armas del camino cubierto. El frente oriental de

la plaza está cerrado por un muro de 4,000 pies de estension, 12 de espesor y 30 de altura por la cara exterior, construido á la orilla izq. del r. *Urumea*. Arranca este muro desde el extremo oriental del monte Urgull, sin dejar en su parte exterior mas espacio que el absolutamente preciso para un pequeño flanco, capaz solo de una pieza, al que sin embargo se le ha dado el nombre de batería de San Telmo. Se dirige el muro casi perpendicularmente al pie del monte en la estension de unos 300 pies, donde formando un ángulo muy obtuso se inclina á la derecha, y con otras dos inflexiones en el mismo sentido, continúa al encuentro del extremo oriental del lienzo del S., dejando oculto el pie de la escarpa al fuego de la única pieza de la batería de San Telmo. Para remediarlo, se construyeron dos cubos, el uno llamado de los Hornos, en el ángulo ó punto de inflexion mas inmediato á la cara del S., y el otro con el nombre de Cubo de Ametzqueta en el mas distante. Estos obras, si bien podrian ofrecer bastante resistencia contra los medios de que podia disponer el sitiador en la época en que se construyeron, teniendo toda la escarpa descubierta desde el exterior, y habiéndose perfeccionado la artillería, hasta casi el grado en que hoy se halla, en el reinado de Luis XIV, la experiencia ha demostrado que una batería establecida en la orilla der. del *Urumea*, puede en pocas horas apagar los fuegos de estos dos cubos y aun destruirlos y abrir brecha en ellos y en las cortinas contiguas en el corto intervalo de 8 dias. Por el, a parte la batería de enfilada que el sitiador nunca dejará de establecer en la altura de San Bartolomé, batiendo de flanco el ala izq. del hornabeque y la cara tambien izq. del baluarte de Santiago, cuyos fuegos deberian contestar é imponer respeto á los de la batería de la der. del *Urumea*, no solo contribuye á que este ejerza con desembarazo su accion contra la muralla, sino que, enfilando igualmente el lienzo en que se abre la brecha, produce grandemente á las columnas que se dirijan al asalto. Esta es sin duda la parte mas débil del recinto, la que ha sido atacada en los dos sitios que ha sufrido la plaza, y la que lo seria en otro que tuviese que sostener. Alguna vez se ha pensado en fortificarla por el exterior con una falsabraga: tambien ha habido quien quiso cubrirla con un tenazon; pero el medio mas eficaz seria sin duda, rebajar los arenales de la der. del *Urumea* hasta que las aguas de las mareas altas se estendieran á una distancia superior al alcance de punto en blanco de las piezas de batir, obra de puro peonage y de muy poco coste. Mas insignificante seria aun el que ocasionaria el rebajo de la cresta de San Bartolomé, hasta que quedaran desenfiliadas las obras que domina. Probablemente bastaria autorizar á la c. para que pudiese cerrar y reducir á cultivo la estensa playa que deja la marea, al retirarse entre el monte de San Bartolomé y la orilla izq. del *Urumea*, con facultad de extraer tierras de la cresta de este monte, para rellenar el cerramiento: autorizacion que podria concederse, sin que la plaza se riesiese en sus condiciones defensivas, puesto que las trincheras, que en el terreno cerrado quisiera abrir el sitiador, inundándose en las mareas altas por la filtracion de las aguas, quedarian intranstables tambien en las bajas por su estado fangoso. Un ingeniero del ejército inglés, despues de tomado esta plaza el año de 1813, dirigió la construccion de una cortadura detras de las dos brechas, por donde se dió el asalto en direccion paralela á la parte del recinto que abraza con dos flancos, de los que el de la der. se uno al frente del S., junto á la poterna del baluarte de Santiago, y el izq. se adhiere al oriental cerca del Cubo de Ametzqueta, quedando este dentro de la cortadura. Esta tiene su foso con escarpa y contraescarpa, revestidas de mamposteria: es un obstáculo nuevo que se opone al asalto y puede contribuir eficazmente á la defensa de la brecha. Parece verosímil que la parte de este frente, comprendida entre el Cubo de Ametzqueta y el monte Urgull, formara el frente oriental del recinto de D. Sancho, y que en obsequio de la economia ú otras causas, se hubiese querido utilizar. á construir el actual, pues que á no ser asi, es de creer que se hubiese dirigido este frente en linea recta, desde el extremo del muro del S. al monte Urgull, dejando en la falda de este por la parte exterior del muro el espacio sufi-

ciente, para una batería que barrera con fuegos resacas el pie de la escarpa en toda su frente.

El monte Urgull cierra la plaza por el lado del N., preservándola de todo ataque por esta parte. Su base, si bien de figura irregular, puede ser considerada como un diámetro de 2,000 pies en el diámetro mayor, ó en direccion de E. á O., y de 2,000 en el menor de N. á S. Su altura sobre el nivel de las aguas de la concha es de 333 pies y no de 1,000 varas, como equivocadamente dice la Academia de la Historia. Sus laderas son muy agrias y de pendiente sumamente rápida, terminando la mitad mas oriental de la que mira al S. en la gola de la plaza y en el cuello la occidental. Las que dan frente al NE. y O. se escenden en el Océano Cantábrico, formando una orilla tan escarpada y en costa tan brava, que aparta toda idea de que pueda intentarse en ella ningun desembarco. En la cuspide del monte se eleva el cast. de la Mota, de figura casi cuadrada, de unos 150 pies de lado, sin baluartes, cubos ni ninguna otra clase de obra que defienda sus escarpas, lo que autoriza á creer, que al proyectarlo, no se propuso mas objeto que proporcionar á la guarnicion de la plaza un refugio, desde el cual pudiese obtener una honrosa capitulacion, despues de haber defendido aquella, hasta haber agurado cuantos medios estaban á su alcance. Sus fuegos son de muy buen efecto, particularmente en los dias primeros del sitio, cuando el enemigo está aun distante. Son mas fijantes, y por consiguiente de menos efecto, segun se va acercando el sitiador, y nulos cuando este llega á ocupar las faldas del monte. No tiene á tiro de cañon ninguna altura que le domine para el uso de la bala rasa, pues la mas inmediata que es el punto de Monterio, donde está sit. el ant. faro, (*) dista 6,223 pies del fortaleza. En el espacio cuadrado que esta encierra dentro de su recinto, hay un cuartel capaz de 400 camas, una capilla bajo la advocacion del Santo Cristo de la Mota, un pozo de agua dulce y dos almacenes á prueba de bomba, que forman el piso bajo del edificio, en que estan los pobellones para habitacion del gobernador y oficiales de la guarnicion, con salida á la plataforma de un cubo ó macho que se eleva en el centro del fuerte, el que tiene tambien una cisterna de agua. Adosada á la escarpa de la cara occidental del cast., hay una batería construída por los ingenieros franceses (con el nombre de Napoleón) el año 1813, con fuegos al N., S., y O., la que se conserva con el de Isabel II. Al pie de la escarpa de la cara del cast. que mira al S., hay una plataforma con parapeto de mamposteria, que inmediatamente al fuerte termina por el E. con la batería del Principe, con fuegos al S., y por el O. con la de Sta. Clara, alta, que nos tiene al S., y al O., contra la isla que da nombre á la batería. Desde la batería del Principe se desciendo, resguardado de un parapeto aspilladero, á la del Ataque ó Mirador, que está en el extremo oriental del monte, sobre el desembocadero del *Urumea*, y en los mismos términos se baja desde la batería de Sta. Clara alta, á la de Las Damas, abrazando toda la falda meridional y preñinidose contra el enemigo, que dueño de la plaza, quisiera aspirar á la ocupacion del monte. La batería del Mirador, que es mas bien un reducido, tiene fuegos á la parte del mar, y tambien á la de tierra. Es la destinada á inquietar á los servidores de la batería de brecha de la orilla der. del *Urumea*, y á amortiguarse sus fuegos con los de una barbeta, que tiene en el ángulo SE., tiene ademas la mision de retardar y hacer mas mortífera la marcha de las columnas de asalto, y es sin duda la obra de mas importancia. Su elevacion sobre el pie de la escarpa del frente oriental de la plaza es de 250 pies, y por consiguiente sus tiros son demasiado fijantes. La batería de las Damas dirige sus fuegos á la concha.

Contra las fuerzas maritimas que quisiesen hostilizar la plaza ó el monte del cast. hay cerca del pie de la falda de este 2 baterías: la una de Sta. Clara la baja con fuegos al mar y á la isla de su nombre, y la otra la de la Barloca en forma de flecha que abraza con sus fuegos todo el espacio que ocupan las aguas. Los de estas baterías con los de la Reina y Mirador y los del mismo cast. responden sobradamente de que ninguna escuadra se espondrá á ver sumergidos en el fondo del mar á sus baques, por el miserable

(*) Fue construído en el año 1778 por el consulado de Comercio. Sobre sus grandiosa torre se veia un soberbio fanal de 24 péñoles, de reverbero, que era en su tiempo comparable con los mejores de Europa.

placer de taladrar algún tejado ó romper algunos cristales. Hay el monte del cast. bien amancebado á prueba de bomba con sus correspondientes cueros de resguardo y con parapetos; y una fuente de excelente agua dulce á la misma orilla del mar; durante la última guerra se colocó á media faldá de la que mira al N. un faro para guía de los navegantes en sustitución del antiguo que estaba en territorio ocupado por las fuerzas carlistas; continuando la faldá por la parte del E. al pie de un céculor muro natural de roca, se ven varios sepulchros en campo llano bajo una simple y respetable forma; pertenecientes á algunos gefes y oficiales de la legión británica, muertos en defensa de la causa constitucional en la última guerra civil. Hay tambien en este lugar un pequeño túmulo de piedra cerrado por baluartes de hierro, erigido á la memoria del valiente y malogrado mariscal de campo Don Manuel Gurrea, muerto en el puente de Andoain, víctima de su arrojo demostrado en cien batallas, defendiendo la causa de la independencia contra los franceses, y mas tarde las instituciones liberales de que era entusiasta y por las que habia prestado señalados servicios y sufrido prolongadas amarguras: en uno de los lados del pedestal, sencillamente construido en bajo relieve, está el general montado á caballo pasando el indicado puente; debajo de este relieve en letras doradas sobre mármol negro se lee el epitafio siguiente:

Al mariscal de campo D. Manuel de Gurrea, muerto en los campos de Andoain, en 29 de mayo de 1837. Su esposa, sus hijos, su amigo el teniente general De Lacy Evans.

Memos querido publicar estos interesantes pormenores, que tambien nosotros nos honrabamos con la amistad de este distinguido patriota, á cuyo lado por primera vez oímos el sibido de las balas en defensa de la causa constitucional, porque tambien en tierra estraña fuimos sus compañeros de desgracia, porque tambien en su brillante expedicion de Cataluña en 1836 militamos en combinacion con este general bizarro.

La plaza de San Sebastian, ni por la clase de sus fortificaciones, ni por el espacio que encierran, puede ser considerada como plaza de primer orden. Es sin embargo de bastante importancia por su proximidad á la frontera de la nacion francesa, cuya circunstancia la destina á ser la base de operaciones del ejército que defendia la linea divisoria de ambos pueblos.

ANTIGUA CIUDAD. Re edificada en este mismo siglo despues del desastroso incendio que sufrió en el año de 1813, de decirse que la c. tal como hoy se la conoce, es nueva hasta en los cimientos de sus grandes y pequeños edificios. Esta circunstancia hace indispensable, antes de entrar en la descripcion de la actual c., dar en breves palabras una idea ligera de la pobl. ant. Nada diremos del sitio; nada de la estension, nada del clima; puesto que es aplicable á la ant. lo que de la nueva c. se dijo sobre este punto. Contábanse en San Sebastian antes del incendio de 600 á 700 casas, y mayor número se vaia en sus afueras con los barrios de San Martin y de Sta. Catalina; tenia 21 calles y 2 plazas: la Nueva, colocada en el centro de la c. erigida en el reinado de Felipe V, bajo la traza del célebre ingeniero Hercules Torrelli, contaba 82 varas de larga y 58 de anchura con figura cuadrilonga y perfecto paralelogramo. En su lado occidental estaba la casa de ayunt., y vasto edificio cuya fachada rematada en un ático, descensando sobre él 2 estuvas corpulentas que representaban la *Justicia* y la *Prudencia*; eran magnificas las salas de la c. y del Consulado, y cómoda y espaciosa la pieza del archivo. Dentro del edificio estaba tambien la armería para 700 hombres.

No hacemos mérito del cast. de la Mota, ni de las iglesias de Sta. Maria y San Vicente, ni del conv. de las monjas de Sta. Teresa, ya porque se salvaron del incendio. Ya por: vamos de hablar con detencion separadamente. Dentro de la c. existia un convento dicho de San Telmo ó San Pedro Gonzalez, de la orden de prediadores, que hoy es cuartel y parque de artilleria, conv. al que tenian los marinos particular devocion: el templo era suntuoso, ejecutado segun traza del profesor Fray Martin de Santiago, dominico. Se trató de erigirlo en 1519; pero una real orden de Carlos V, de 29 de marzo, suspendió la ejecucion, revocada

por la reina Doña Juana en Ocaña á 25 de marzo de 1534, mandando que principiara la obra en el sitio donde estaban los alcazares de artilleria. ¡Notable coincidencia! en el siglo XVII las artillerias desocupan el local para que se fundara un conv. en el siglo XIX desaparecen los frailes y los artilleros vacilan ni soñar que sus ant. compañeros ocuparon ¡Vicisitudes de los tiempos, de los pueblos, de las idas y de las instituciones! En el año de 1566 fue fundado el conv. de dominicas que habia sido antes hospicio de algunas beatas de la tercera orden de Sto. Domingo; contaba 20 religiosas bajo la direccion de los PP. dominicos, residentes en el conv. de San Telmo: hallábase sit. junto á la parr. de San Sebastian el antiguo, cuya igl. servia á las religiosas para todos sus actos de coro etc. Este edificio fue incendiado del 3 al 4 de mayo de 1836 por las fuerzas sitiadoras del ejército de D. Carlos; las religiosas fueron agregadas á otros conventos. Fundóse en el año de 1866 un conv. de San Francisco, en el local que hoy ocupa la casa de Misericordia, de fábrica graciosa con buena igl., en la que habia dos excelentes estatuas: la de San Luis y Sta. Rosa, trabajo de Felipe Arizumiendi: en los claustros habia pinturas que representaban la historia y los sucesos mas memorables de San Francisco. En el colegio que fue de la extinguida compañía de Jesus, se fundó un hospital llamado de San Antonio Abad por el general D. Antonio Onquendo y Doña Maria de Lázcano, mediante cesion que para este objeto hizo la c., despues de la espulsion de aquellos, el monarca Carlos III; ha tenido despues varios destinos, todos de servicio público, como cárcel, escuelas. En 1823 y durante el bloqueo de la plaza fue ocupado por los militares para hospital; y últimamente por real orden se ha dividido en 2 partes el edificio; una para usos del servicio militar, y otra para cárceles de la pobl. y el part. Tambien existia en el barrio de San Martin una casa de Misericordia, establecida por cédula de Felipe V, de 5 de mayo de 1714, que fue quemada en 1813; levantado otro edificio cuando se trasladaron los establecimientos de beneficencia al nuevo local de que hablabamos, el de Sta. Maria se destinó á otros usos. Hoy sirve de parada de postas con un magnifico parador en toda la estension del edificio. Frente de la plaza y del cast. y en una colina que domina la concha, existia el monast. de canónigos de San Agustín, cuyo nombre era de San Bartolomé, magnifico edificio, de orden jonico, con igl. capaz, bellissimo retablo mayor ant., de cuatro cuerpos con distintas ordenes de arquitectura; ignórase la época de su primitiva fundacion, siendo el instrumento original mas ant. de su archivo una bula de Inocencio IV, de 28 de octubre de 1250, en la que no solo se supone la existencia anterior del monasterio con la regla de San Agustín, sino que el Romano Pontífice lo recibe bajo su proteccion, concediéndole varios privilegios. Otros papas y otros monarcas honraron el monast. con señalados favores, cuya resena seria largo enumerar tratándose de un edificio que no existe. Ya este ant. conv. en el siglo XIII hubo de padecer algun grande contratiempo, puesto que se habla de su reedificacion en un despacho del obispo de Pamplona D. Miguel Saucedo, su fecha 5 de julio de 1280; tambien habriamos de estendernos demasiado, si hubiésemos de enumerar las vicisitudes de esta casa, grande y magestuosa, dominando la bahia y en cierto modo desfilando á la plaza; y sus mas importantes fortificaciones; apenas se concibe un ataque á la pobl., una tentativa contra el cast., sin que el monast. que nos ocupa, haya dejado de sufrir los quebrantos consiguientes á la guerra. Resistiendo dias, meses, años y siglos, ha debido sostener al fin este célebre conv.; hace mucho que ya no existia la fachada principal al O.; en la última guerra civil su recinto y sus cercanias han sido teatro de sangrientos combates; como para triste recuerdo de las lamentables escenas de la lucha sostenida por la libertad contra el absolutismo, solo quedan hoy restos de negruzcos paredes. Ademas de estos edificios publicos, civiles y religiosos, existia otro con soporales destinado á la carnicería y pescadería, sit. en la parte central de la pobl., un matadero, cárceles y preso real ó lonja. Las casas de particulares, segun se ha dicho, eran de 600 á 700, siendo todavia en mayor numero las que se hallaban esparcidas en los barrios esfrimurales de San Martin y Sta. Catalina, distinguiéndose, proximas á la c., algunas que eran de roccro, de mucho gusto y aun de lujo. Si

biese había muchas casas de mal aspecto, pequeñas y no bien distribuidas en su interior, las había también notables por su noble aspecto, como los palacios de Alcazar (Idiazquez) de Salvatierra, de los marqueses de San Millán (Orquendo) y de Mortara; eran también suntuosas las casas de los condes del Valle, de Pañadorida y de Agramonte, la de los marqueses de Narros, de Fuerte Gollano de Rocaverde y de la Paz; llamaban también la atención las casas de Valencegui, en la calle Mayor, la de Otazu (vulgo Chorizano) cuya fachada de piedra labrada presentaba un prodigio de labores, de hojas, flores y animales caprichosos, combinados y enlazados entre sí con mucho arte y ejecutados con primor. En un pequeño trozo de casas que se libró del incendio, se ve demostrado lo que hemos dicho: entre las pequeñas, que ni el nombre de tales merecen, se distinguen las del vínculo de Alzaga, Izquerdo, Mondizabal, Veróig y Urdinola, y de las que en aquel tiempo eran de Fástet, Obzága, Labroche y Quecheile. Tal era, no obstante los varios incendios generales que la pobl. ha sufrido, según veremos en su historia, el estado de San Sebastian cuando sobrevino la terrible catástrofe de 1813. Mas adelante, al hacer la descripción de la plaza y de varios edificios públicos; mas adelante al trazar la historia del presente siglo, haremos la reseña de los esfuerzos que han hecho los hab. de San Sebastian para reedificar su devastada é incendiada c., pasando desde luego a ocuparnos de la pobl. tal como hoy es conocida; principiando por la

DIVISION MUNICIPAL. Esta c., que tiene un ayunt. compuesto del alcalde, dos tenientes y 13 regidores, se halla dividida en cuatro barrios en el cruce que forman las calles de S. Gerónimo y del Puyuelo. En el primer barrio están la aduana, la lonja, el teatro y el cuartel de artilleros. En el segundo la parr. de Sta. María, el conv. de Sta. Teresa, de religiosas carmelitas, y la cárcel, las subidas al cast. de la Mota y la puerta de salida para el muelle. En el tercero la parr. de San Vicente, la plaza Nueva y casa consistorial, el edificio de carnicería y pescadería, el cuartel de la guarnición y parque en el suprimido conv. de dominicos. En el cuarto la fortificación interior llamada de la Brecha, el edificio de las escuelas públicas y la plazuela destinada para la fuente central: la plaza Vieja está en los barrios primero y cuarto.

ISTORION DE LOS RESULTADOS. El método que hemos seguido constantemente en este art. que tienen la importancia que el de San Sebastian, exige después de haber hablado de la sit., del clima y de las fortificaciones, y después de haber tratado por una circunstancia singularísima el cuadro de la c., tal como existía al principiar este siglo, es que nos ocupemos ahora del interior de la pobl., comprendiendo las calles, las plazas y las plazuelas con los diferentes ramos de la policía urbana, que contribuyen al embellecimiento de una c., presentando el cuadro de ingresos y gastos de esta y otras atenciones. Nos ocuparemos después, como objeto preferente, de la parte relativa al culto; de los edificios públicos civiles y militares; de los establecimientos destinados al comercio; de la instrucción pública; de la beneficencia en sus multiplicadas combinaciones, comprendiendo en ella las cárceles, donde, aunque alguna vez se abrigue el crimen, siempre la filantropía tiene presente la desgracia. Después de estas breves palabras que justifican el método que hemos seguido en la colocación de las materias de parte de este art., entremos en los pormenores del interior de la pobl. El perímetro o actual contorno de San Sebastian siguiendo el paseo de la muralla entre sus dos estrechos ó uniones con la montaña del Castillo es de 3,560 pies; cuentanse en la línea de la montaña 1,300, formando por consiguiente un total de 4,800. La dist. mayor de N. á S. es de 4,120 pies, y de E. á O. de 4,100, conteniendo una superficie total de 140,000 varas cuadradas, cuya area está dividida en la proporción siguiente:

	Varas cuadradas.
Las casas particulares con inclusion de sus patios interiores ocupan una superficie de	77,000
Los edificios públicos civiles	4,500
Los idem religiosos con sus atrios	40,000
Los cuarteles y demás edificios militares.	42,000

Las plazas y plazuelas	7,500
Las calles	22,600
El trozo de fortificación interior segregado á la población	6,400
Total	140,000

Cuéntanse dos plazas, cinco plazuelas y 21 calles; principiendo la descripción de estos objetos.

PLAZA VIEJA. Están en ella la puerta de tierra y la guardia principal: forma un paralelogramo de 290 pies de largo y 70 de ancho, cuyo frente está ocupado por casas de altura y aspecto exactamente igual, con fachadas que descansan sobre soportales públicos, formados de elevados pilares de sillera almohadillada, terminados por arcos adintelados; este cuerpo de casas de tres pisos altos y entresuelo con balcones iguales, resguardados de persianas verdes sobre fondo siempre blanco y aseado de sus fachadas, presenta un conjunto, una fisonomía agradable: el lado O. de la plaza cierra el edificio del Parador Real, nombre que le ha quedado desde que en 1828 se hospedaron en él SS. MM. En el costado opuesto hacen un resalto las casas, y la prolongación de estas paralelamente á la muralla real forma la calle mas ancha y despejada de la pobl., en la cual se halla otro parador denominado de Isabel; ambos son parada de diligencias.

PLAZA NUEVA. El ayunt. en sesion de 13 de agosto de 1817 tomó sus disposiciones para solemnizar la inauguración de la Plaza Nueva, dando principio por la construcción de los arcos, pues las casas son de particulares. A esta obra se procedió en falta de otros recursos por los dos medios siguientes: *primero*, una suscripción en el vecindario; *segundo*, la garantía de letras libradas por vocales de la Junta de obras que fueron puestas en circulación y pagadas á sus vencimientos por los libradores con la esperanza del reintegro, cuando fuesen concedidos los arbitrios que se habia solicitado. Fue la primera obra pública de consideración que se emprendió después del incendio de 1813, y el ayunt. quiso inaugurarla con la mayor solemnidad: «por «al pueblo (dice el acta de dicha sesion) la verdadera «idea de su importancia, y animar á todos los habitantes á una empresa tan útil y gloriosa, honrando, no solo con el «ejemplo, sino con demostraciones públicas, la memoria de «nuestros mayores, á cuya imitación va á reedificarse la «plaza por un rasgo patriótico, al siglo cabal de su primera «construcción.» El 26 de agosto fue el dia señalado para la inauguración, á la que asistió el ayuntamiento acompañado de la Junta de obras, del vecindario, precedidos de una comparsa de jóvenes acogidos en el establecimiento de beneficencia pública, que ejecutaban el ant. baile de *espatadanza*. Asistieron tambien el cabildo eclesiástico, el consulado, y los gefes y oficiales del E. M. y guarnición. En el centro de la plaza se hallaba colocada una mesa cubierta de damasco con una escribanía de plata de delicado gusto, así como el sello de las armas de la c., frascos de cristal y cuatro candelabros de plata con los demás objetos necesarios, y el secretario del ayunt. leyó en alta voz el acuerdo siguiente: «El ayunt. de la c. de San Sebastian para gloria del reinado del Sr. D. Fernando VII de Borbon y utilidad del vecindario, ha decretado reedificar la plaza principal de esta «ciudad.» Inmediatamente se presentaron los tres maestros que dirigian la construcción de los arcos, y manifestaron al ayunt. que se hallaban colocadas las piedras angulares. El ayunt. en su vista pasó á colocar y fijar las primeras piedras de la plaza principal, manchando en cuerpo á los ángulos de la misma; y queriendo manifestar á la posteridad los sentimientos religiosos de los hab. y r. amor al rey, y transmitir las noticias convenientes á la época de este suceso, determinó que se colocasen en las piedras angulares, monedas con el busto del monarca, la Guia de Forasteros del mismo año y dos inscripciones sobre vitela, escritas en latin, castellano y vascongue, que dicen lo siguiente: «Vosotros, esclarecido mártir San Sebastian, á cuyo nombre está consagrado este pueblo, y ángeles tutelares á quienes «ha sido encomendado, favoreced nuestros votos y esta «plaza comenzada bajo vuestros auspicios; haec benignos «que se vea concluida, y por largos siglos conservada, en «pleros y sanos sus edificios. Año MDCCCXVII.»

Con el favor divino se empezó a construir segunda vez desde los cimientos la arruinada Plaza Nueva en medio de la calle de San Sebastián en el año de gracia de MDCCLXVII, volviendo firmemente en España el Sr. D. Fernando VII de Borbón, siendo arquitecto D. Pedro Manuel de Ugarteandia, con la medida de sesientos cinco pies en largo, ochenta y treinta y dos en ancho y veinte y seis mil y sesenta y veni cuadrado.

Las cuatro piedras angulares, que son de mármol, están talladas, y en cada una de ellas depositó el alcaide varias medallas, un ejemplar de la Guía y las inscripciones, cubriendo las piedras acto continuo con una chupa de hierro emplomada. El cabildo ecl. se dirigió á la parr. de Sta. María, y volvió á la plaza con las cruces de las parr., vestidos sus vocales de sobrepellic y el vicario de capa pluvial; este bendijo las cuatro piedras angulares. Después de este acto religioso, se dirigieron todos á la misma parr. de Sta. María; donde en acción de gracias se cantó una armoniosa Salve á la Virgen del Coro, especial protectora de esta c. El resto del día se pasó en funciones públicas, en que el vecindario se entregó al júbilo y á las esperanzas, en medio de los escombros y ruinas que era lo que se presentaba todavía á sus ojos. Pasemos ahora á la descripción de la plaza Nueva.

Consiste esta plaza en un rectángulo de 303 pies de largo y 433 de ancho, con esclusión de los portales, perimetraldo con pórticos cuadrados: uno de sus lados menores al E. se halla ocupado por la casa do ayunt., los otros tres por casas particulares, cuyas fachadas, de una exacta igualdad, contienen tres suelos con otros tantos órdenes de balcones, tendidos con balaustras de hierro sobre repisas de sillera y sus vueltos recibidos con sencillas mensulas de piedra caliza; la cornisilla corrida del alero, es de forma sencilla y airosa. Los pórticos en su alzado interior y exterior son de piedra sillera y se componen de pilares cuadrados, cuyos cuatro ángulos en entrante hacen resaltar cuatro pulgadas á sus cuatro lienzos; los laterales, elevándose hasta la imposta de los arcos en igual anchura, cierran los arcos en medio punto; los lienzos de enfrente se elevan mas que los arcos en forma de pilástras hasta la imposta inferior de las mensulas de los balcones del piso principal; los de las caras interiores, divididos desde los arranques de los arcos en dos partes iguales, forman fajas resaladas y concéntricas con los arcos. Los pilares, sin embargo de su forma cuadrada, descansan sobre una especie de pedestales cilindricos de piedra dura caliza, evitando así los desmoronamientos de aristas en parages tan expuestos á fuertes choques y rozamientos. Esta disposición es simple y bien entendida, y el conjunto de la composición produce un bello efecto, justamente combinado con una buena ordenación para contener grandes reuniones de espectadores. La plaza tiene cuatro entradas por cada uno de los extremos opuestos de los lados menores; estas, llamadas boca-calles, forman transversalmente la continuación de los pórticos, techados por azoteas con antepechos de balaustras, correspondiendo á los del piso principal de las casas. Esta disposición favorece el aspecto de conveniencia y de carácter libre y despejado, que siempre lisonja la imaginación. La composición de esta plaza es debida á D. Pedro Manuel de Ugarteandia, que á la sazón era director de las obras de reedificación de la c.; arquitecto de vastos conocimientos, grande celo y extraordinaria actividad, sir que podamos atribuirle un gusto muy delicado en sus proyectos. Esta plaza, durante las horas de la mañana, es de grande animación y concurrencia, pues sirve de mercado de verdura y de venta de otros comestibles: el interior de los pórticos se encuentra ocupado por lujosas tiendas de diversos arte., adornadas con lucimiento y gusto, en armonía con los objetos de venta, distinguiéndose en celo los arcos de la banda que mira al S., que es la parte frecuentada por la gente principal. Los pórticos están enlucidos y en invierno forman un paseo muy concurrido. En esta plaza se celebran los festejos públicos, en cuyos actos y en todos tiempos se ha distinguido esta pobl., habiendo adquirido una reputación merecida de cultura que le honra: en estas grandes reuniones la plaza presenta una vista brillante y teatral: las iluminaciones de noche lucen en ella soberanamente.

PLAZUELAS. Cerca de la plaza Vieja se halla la plazuela

de las Escuelas, cuya long. es de 452 pies con 68 de ancho: como tal plazuela no llama la atención particular, pero sirve de desahogo y ahora de gran utilidad para el parador de Isabel, cuya fachada posterior da á esta plazuela y cuyo ancho espacioso sirve para los movimientos y parada de los coches. En estos últimos años se ha conocido la necesidad de mas ensanches para las operaciones de carga y descarga de los carros de género por mayor, á este efecto se ha establecido la plazuela de la Aduana al contacto de esta. Hay ademas la destinada para la fuente central, la de Sto. Domingo y la del Cuartel.

CALLES. Principiaremos diciendo su nombre y dirección; de N. á S. se encuentran las siguientes: la de Mayor el muelle, Angelos, Campanario, Peru-Juancho, la Mayor, de San Gerónimo, de Narrica, de San Juan y de Zuriola; de E. á O. las siguientes: del Pozo, del Cuartel ó Ingentea, de Embeltran, de Esterlines, de San Lorenzo, del Puyuelo, de la Pescadería, del Puerto, de Inigo, de Juan de Bilbao, de San Vicente y de la Trinidad. El piso de la pobl. es casi horizontal, con declives imperceptibles hacia los dos brazos de mar de sus flancos, á escepcion de una pequeña parte en el extremo O., cuyas pendientes son mas pronunciadas al paso que se aproxima á la montaña. Está cruzada con regularidad con calles alineadas á cordel, muy aseadas y hoy perfectamente empedradas, con piedras de superficie lisa y de calidad arenisca muy cuarzosa, estremadamente dura del tamaño de 4 á 4 1/2 pies de largo y 4 á 7 pulgadas anchas, colocadas con mucha regularidad, con hermosas aceras de losas iguales de 4 pies anchas, por ambos lados de la calle y con alcantarillas centrales. Las aguas llovedizas de todos los tejados, recibidas en los aleros por canales, son dirigidas por canales embutidos en toda la altura de las paredes de fachada, que las vierten soterradas en las alcantarillas; así la superficie de las calles no recibe mas aguas que las que bajan directamente de la atmósfera, y estas son inmediatamente absorbidas por las rejillas de hierro colado, embutidas en piedras sillares en la parte central de los empedrados.

Era natural que se resentiera esta pobl. en sus empedrados y aceras, por efecto de la aglomeración de tropas en la última guerra civil y muy particularmente por la parte que tomó la c. en defensa de la causa constitucional, que abrazó desde un principio con noble decisión y entusiasmo. Con el movimiento continuo de la artillería y pertrechos militares dentro de la pobl., durante las operaciones de aquella guerra, con el desmoronamiento de calles, que se practicó cuando empezaron los cañiles á bombardear las comendadas y aceras quedaron reducidos á muy mal estado. El ayuntamiento de mejorar este ramo tan esencial de la comodidad pública, mandando practicar una elevación general de las calles para dar el mas conveniente curso á las aguas llovedizas: el arquitecto presentó su informe, y con él se demostró, que sin el auxilio de las alcantarillas no era posible tener calles convenientemente aseadas y cómodas. Para su construcción no debían de presentarse algunos obstáculos por la mayor elevación de las aguas de pluviam, respecto del pavimento de las calles mas bajas de natural desague y el continuo arrastre de arenas y cascajo por las aguas del mar á las bocas de los desagüadores, pero en 1812, abriendo un nuevo conducto mas bajo al través de la muralla de la fortificación, se construyó al fin una amplia alcantarilla en toda la estension de la calle de la Trinidad, línea adonde concurren las aguas llovedizas de la mayor parte de la pobl. y de las vertientes de las montañas del cast. Con esta obra quedó establecido la base de un sistema general de alcantarillas para toda la pobl. Su ejecución costó 830 pies lineales en sus ramales de alcantarillas y demás obras de desecombadura costó rs. vn. 40.970. Posteriormente en el año de 1814 al 43 se hicieron obras de renovación de calles bajo el sistema fijado en 1812, sin mas diferencia, atendiendo á consideraciones económicas, que reducir la capacidad de las alcantarillas á las mas precisas dimensiones: se ejecutaron 2,314 varas cuadradas de empedrados con piedra nueva, 4,994 id. de id. con piedra vieja, 4,775 pies lineales de aceras con losas nuevas, 3,140 pies id. de renovación con losas viejas, 4,135 pies lineales de alcantarillas ordinarias, y 510 id. para aguas de los canales de los tejados. En este mismo año (1819) se ha hecho un grande esfuerzo, habien-

do ejecutado 4,900 pies lineales de alcantarillas mayores de uso ordinario, y para el viaje de la cañería de aguas potables 2,400 pies lineales de alcantarillas, también ordinarias, y 1,500 pies para cañones de tejados; 4,450 varas cuadradas de empedrado con piedra nueva y 3,900 varas cuadradas de renovación con piedra vieja, y 5,500 pies lineales de nuevas aceras, ascendiendo su coste á 12,000 duros. Recorriendo las calles de San Sebastian, se nota un aspecto de aseó y órden, solo interrumpido por obras en construcción. Todas las casas son altas de 3 y 4 pisos, y sus aleros de tejados á nivel con poco vuelo para no oscurecer las calles; todo el primer cuerpo cuando menos es de piedra sillera, así como los ángulos, cabezas de los medianiles y muchos de los marcos de huecos de ventanas; y todas con pocas excepciones tienen balcones de hierro y de poco resalto. La parte de piedra sillera que se emplea en la construcción, se pinta con color negrozco blanquecino, imitando al natural para que no adquiera con el tiempo un color que denuncie desaseo; contrastando así en finura con el blanco del resto de los lánzcos de fachada: los propietarios tienen el mayor cuidado en renovar los blanqueos y color de la piedra, así como el negro de los balcones y aplomado claro de las puertas y ventanas, correspondiendo de esta manera á los acuerdos del ayunt. Esta semejanza de formas y colores presenta bastante uniformidad en las fachadas sin poder casi distinguirse entre sí las casas. Algunos dicen que esta monotonía no se halla de acuerdo con las leyes de un gusto ilustrado: sea de esto lo que quiera, lo que puede asegurarse es, que á cuantos visitan este pueblo, gusta mucho el aspecto general de las casas, tanto por la regularidad de sus formas como por la fisonomía de aseó y propiedad que muestran por el exterior. En estos últimos años se ha dado mas ensanche, mas libertad en las formas y dimensiones de las fachadas, y entre algunos edificios de pequeñas proporciones se distinguen otros por su aspecto lujoso y esmerado trabajo: tales son las casas de los Sres. D. Fermán Lascas en la calle Mayor, en cuyo piso llano y principal se halla establecida la alambra; la de D. Cayetano Collado en la calle del Puyuelo bajo, y de los dos hermanos Miondo. Por lo demas todas las casas están construidas con la mayor solidez con gruesos medianiles á cal y canto, cuya circunstancia, á mas de la solidez que presta, es una garantía para cortar la propagación del fuego en casos de incendios. Como edificaciónes modernas, están distribuidas por el interior con inteligencia, aprovechamiento y comodidad; las escaleras son claras y cómodas. La corporación municipal tiene el mas atento cuidado por la limpieza y aseó de los patios interiores, que generalmente son comunes á varias casas, tanto en sus suelos de enlosados, abriendo fácil curso á las aguas sucias, como en la renovación de blanqueos de las paredes en toda su altura. Los pisos bajos de las casas y algunos entresuelos están ocupados con almacenes de frutos coloniales y de otras mercancías de venta por mayor y de tiendas de generos por menor, de talleres de artesanos, de tiendas de comestibles y demas; todas generalmente con el mayor orden y muchas alornas con exquisito gusto. El aspecto de uniformidad de las casas se ve interrumpido por restos de algunas casacas construidas despues del incendio de 1813 y las existentes en un lado de la calle de la Trinidad, que se salvaron de aquella desgracia y constituyen un documento permanente que atestigua la forma y desigualdad aristocrática de la ant. c. Estas casacas están en derecho de conservarse; pero las edificadas despues del incendio con permiso condicional, luego que haya quien quiera edificar casas de nueva planta con arreglo al plan establecido en los solares ocupados con casacas, se derrihan desde luego: así van sucesivamente desapareciendo estas barracas, sustituyéndolas con las nuevas casacas. Las de nueva planta están señaladas por calles con números en relieve: existen unos 48 solares de las ant. disponibles, con los cuales solo se puede contar para unos 30 casas regulares de nueva planta. El número de casacas hoy es menor, 1.º porque en lo ant. habia muchas casacas pequeñas y ahora se han hecho grandes en mayor número: en muchísimas de las casacas actuales con una escalera y entrada comun. á dor. é izquierda, existen dos habitaciones independientes en cada suelo, en términos que en las mas viven 10 y 12 familias en otros tantos cuartos independientes, y sin embargo por la numeración se cuenta como una sola casa: 2.º porque con el

aumento de nuevas calles y plazuelas y ensanche de las demas calles se han ocupado muchos solares; y 3.º por la falta de la parte segregada con la fortificación de la brecha.

POLICIA URBANA. Muy digno de estudio es este punto en la c. de San Sebastian, justamente celebrada por su aseó y por el órden que se advierte hasta en las mas insignificantes cosas. Marcadas están las respectivas obligaciones de vecinos y celadores en sus correspondientes reglamentos, donde se fijan reglas claras al alcance de todas las comprensiones, relativas al exámen y venta de los alimentos, á la salubridad, aseó y limpieza, á la comodidad y á la seguridad de las personas y de las casacas, entendiéndose esta última parte cuando se arriesga la sanidad y la quietud pública, porque el reglamento de 31 de enero de 1846 consigna el hermoso principio, de que solo en este caso deben intervenir los celadores; porque, notoso bien estas palabras, «las funciones de la policia urbana no se mezclan en el manejo y conducta privada de los vec.», pues ninguna acción que pase dentro de los muros domesticos puede ser objeto de la policia municipal. Un nuevo reglamento, su fecha 25 de marzo de este año (1849), presenta con mas detalles las obligaciones de los celadores en los 4 dist. en que solo para este objeto se divide la c.: á saber; Plaza, Parroquias, Muelle y Brecha. Haremos ligera relacion de las cosas mas notables: 1.º el celador está encargado de proteger las personas y propiedades en todo lance y acotamiento, evitando los desordenes, riñas y alborotos: 2.º recoge y pone en las respectivas escuelas los niños que andan vagando por las calles en las horas de estudio: 3.º el celador del distr. de las Parroquias tiene á su cargo la policia de los templos en las misas populares y visperas de los dias festivos y demas funciones solemnes del año, cuidando que nadie perturbe el órden, la edificación y el silencio de aquellos santos lugares. El traje de los celadores se compone de levita abrochada, pantalón azul, botacera y un bastón con puño de metal con la inscripción siguiente al borde: «Policia urbana. San Sebastian.» El reglamento especial marca: de 30 años ó lo menos y 43 á lo mas, con voz clara y fuerte, conducta irreprochable, sin haber sido procesados, castigados ni presos por causa infamante. El ayunt. costea la ropa y el alumbrado de los faroles que llevan los serenos: la asignación de estos depende de una suscripción voluntaria en el vecindario: el ayunt. cuida de la recaudación é inversion por medio de un regidor á quien tiene cometido este cargo.

ALUMBRADO. Es de aceite de oliva y está contratado por determinado número de años por una cantidad fija, habiéndose estipulado el aumento que tendrá por cada nuevo farol que se determine poner. También está previsto el caso de que el ayunt. acuerde poner el alumbrado de gas, y lo que entonces debe darse al contratista actual. Todos los faroles son de quinqué por el sistema Bordier Marcet. El alumbrado es hermoso y claro; la circunstancia ventajosa de ser las calles tiradas á cordel facilita que se llenen completamente el objeto con menos tarroes que lo que se necesitaria en otro caso. En el arco de la casa consistorial hay un hermoso farol de bronce dorado, en P. de N. y S. de la misma plaza hay 4 faroles, y en el arco del E. uno, colocados de manera que al propio tiempo dan luz al centro de la plaza. También hay 4 faroles, 2 en la calle de Narrieta y 2 en la de San Gerónimo, que alumbran las cuatro entradas de la Plaza Nueva, á mas de otros que hay en dichas calles; de manera que, con estos faroles y los quinqués que hay en las tiendas de dicha plaza, se halla esta perfectamente alumbrada, como debe ser, puesto que por las noches es el punto de reunión de las gentes que vuelven de los paseos. El número actual de quinqués es de 50, y se aumentarán hasta 80, segun voy concluyéndose la reedificación de las calles. Las casacas donde se aseguran las cuerdas, son de hierro, pequeñas, de poco resalto, y que por lo tanto no estorbaban el paso por las aceras. Los reverberos son de platiné, y el coste de cada farol es de 550 rs.

INCENDIOS. A medida que se iban reedificando las casacas de esta c., se aseguraban en Compañías estranjeras, y como los valores asegurados ascendian ya á sumas de consideración, cuyos premios salian fuera de España, algunos propietarios concibieron la idea de fundar una sociedad, que requiese á las condiciones de reciproca garantía y de mutua

responsabilidad, las circunstancias indispensables de ser dirigida por los mismos socios, sin retribución ni honorario alguno; de no obligar á estos á satisfacer mas cantidad que las que los correspondían á prorrata de sus capitales para indemnizar los daños del fuego; y por último que no obstante el gran número de capitales acumulados, sea bulniera en cada uno las asistencia necesarias y de las cuales se hizo cuenta anualmente, para conocimiento de los socios. Veníamos algunas dificultades, se fijaron las bases sobre las que debía fundarse la sociedad, destinada exclusivamente al interés común y al bien estar y seguridad de los propietarios de esta c. Celebróse pues la primera junta de propietarios el 4 de abril de 1842, recibíendose el pensamiento con entusiasmo, nombrándose una comisión que examinase y presentase el reglamento: este fue aprobado por unanimidad de propietarios el 8 de mayo de 1842; mas tarde por el ayunt. bajo cuya protección se puso la sociedad, y ultimamente por el gabo político de la prov. en 23 de mayo de 1842. Posteriormente se dió otro reglamento de medidas preventivas en casos de incendios, disposiciones para cortarlos y apagarlos, creación y organización de un cuerpo de bomberos, y otras providencias de buen orden y regularidad. El objeto esencial de la Sociedad es, que todo socio sea asegurador y asegurado, para proporcionarse una garantía mútua infalible, obligado á hipotecar sus fincas á los daños que causen los incendios, é indemnizarse recíprocamente, repartiéndose su importe á prorrata del capital asegurado. Para su gobierno económico y administrativo, hay seis directores, un contador, un tesorero, y un secretario, cuyos destinos son cargos anuales electivos entre sus individuos que los desempeñan gratuitamente: su nombramiento se hace en la junta que se celebra el mes de enero de cada año, en la cual, la Direccion da noticia de todo lo ocurrido desde la anterior, y de la cuenta del tesoro examinada por el contador para su aprobación. Nada cuesta la oficina, ni la recaudación de cuotas: todo se hace gratis por la Direccion: las juntas se celebran en uno de los salones consistoriales. Ademas de las bombas que posee el ayunt. para todo incendio, tiene tambien suyas propias la Sociedad mútua, sacos de salvacion traídos de Paris, por medio de los cuales toda persona que se halle cercada por el fuego puede salvarse aunque esté á la altura de 40, 50 ó 60 pies, un aparato respiratorio para introducirse sin riesgo en toda pieza incendiada, aun en las que no se hallan llenos de humo espeso y acendrado, los útiles necesarios para cortar y apagar los incendios á estilo de los cuerpos organizados en Paris. Tiene tambien su arquitecto, á quien en casos de incendio paga 80 rs., y á los maestros de obra 50 rs., y á los bomberos y manobreros 30: hay ademas establecido un premio para casos extraordinarios. El signo distintivo es seguro es una lapida fija en cada casa con las iniciales S. M. y S. S. por cuyo coste se paga á la sociedad 5 rs. al ingreso. Hay todavia muchas casas que se hallan aseguradas en compañías extranjeras; pero es probable que espirado el término de sus pólizas se inscriban en la Sociedad mútua de esta c. por la economia, ventajas y seguridad que resultan. Los fondos de la Sociedad consisten unicamente en un cuartillo de real por mil de fincas aseguradas, con cuyo ingreso se cubren los gastos é indemnizaciones, sin que hasta ahora desde su creación haya ocurrido mas que un solo incendio que se cortó oportunamente. El estado de la Sociedad es ventajoso y como dispensa bienes al publico se está ahora tratando de organizar el seguro mútuo de las fincas rústicas existentes en jurisdicción de la c.

LIMPIEZA. La limpieza se practica durante el dia con dos carros que facilita el ayunt. Este ramo se saca todos los años á publico remate, siendo para el rematante todo el precio y brozo que estime y por su cuenta la manutención de los caballos que tiran los carros. Cada año va siendo menos el gasto que este ramo ocasiona á los fondos municipales: hoy se halla rematado en 4,400 rs. y es verosímil que pronto acaue utilidad el ayunt. como sucede en poblaciones grandes.

CONDUCCION DE AGUAS Y FUENTES. La buena administración de los fondos destinados al pago de la casa consistorial, carnicería, pescadería y teatro, produjo una amortización notable de aquellos capitales, de manera, que el

ayunt. pudo pensar seriamente en 1848 en salir al vecindario de buenas y abundantes aguas políabas, que hacian suma falta, pues que solo existia una fuente defectuosa, por ser muy antigua, la obra de su acueducto, y en las varias guerras habidas sufrió los deterioros, consiguientes á los cortes que hacia el enemigo para privar de agua á la plaza. El ayunt. consideró que sin ningun aumento de gravámen al vecindario podian tomarse hasta 35,000 duros, si los interesados en las empresas anteriores se conformaban en reasumirlas en una sola caja, recogiendo las antiguas acciones y emitiendo otras nuevas. El 29 de enero de 1848 creó el ayunt. una comisión para que tratase con los accionistas; y caso de obtener su conformidad se ocupase de recoger datos y noticias sobre manantiales, hacer sus observaciones, analizar las aguas y preparar el proyecto de obras y recursos para su pago. Conviniéron los accionistas en la idea propuesta por el ayunt. bajando ademas al 5 por 100 el interés del 6, en que estaba la carnicería, pescadería y el teatro, por que deseaban contribuir á estas mejoras, animados de sentimientos patrióticos. Sin mas explicaciones vamos ahora á ocuparnos en trazar con la brevedad posible la historia de los trabajos preliminares del proyecto, que hoy llama con preferencia la atención de esta c. Fueron sucesivamente reconocidos el cuerpo de agua de Morlan, que en lo antiguo reunia 49 manantiales, disminuidos considerablemente con la desaparición del arbolado; la fuente de Madrigal, inmediata al molino de Mateo, muy distante y de difícil aprovechamiento; la de Chofre, cercana si, pero muy baja y utilizable, solo á beneficio de la maquinaria; las de Oclaran en la parte del Antiguo, al pie de los vertientes del monte Iguedo, disminuidas considerablemente, tal vez por la misma causa de la de Morlan; el manantial algo escaso de Lapazandegui, no distante y á conveniente altura; y por último la corriente dicha de Moneda en las cercanías del alto de Miracruz, no examinada hasta entonces y que llamó la atención para bien de la poblacion y crédito de su entendido arquitecto. Este manantial, que pertenece á las tierras de la casera Moneda, y se encuentra en su parte inferior, ha sido cedido generosamente para el servicio de sus vecinos por el poseedor de la finca, nuestro apreciable amigo el Sr. D. José María de Soroa y Soroa: se halla sit. al N. de la casa de Miracruz, en un barranco de las vertientes del monte de Uña y la colina de Miracruz; es un estribo de aquella montaña formando la divisoria de las aguas, que unas se dirigen á la playa de Pasages y otras hacia San Sebastian: el manantial de que se trata, se halla en la vertiente de Pasages; de consiguiente, para traer sus aguas á San Sebastian era preciso hacerlas atravesar la divisoria en sentido contrario á su natural inclinacion: á esta circunstancia, ya que primera vista debió parecer insuperable, y á su poca altura respecto del punto mas bajo de la divisoria de Miracruz, debe atribuirse la calificación de *imposible*, con que se denominó al principio el paso de las aguas por la colina de Miracruz; pero pronto las operaciones de una nivelacion exacta manifestaron su posibilidad. Se ejecutaron obras de escavaciones en piedra y tierra á fin de reconcentrar en Peña viva las aguas dispersas del manantial: conseguido esto por seguros procedimientos repetidos en todas estaciones del año, se observó que el manantial producía constantemente aguas limpias en la cantidad de 98,000 azumbres en cada 24 horas: el termómetro indicaba siempre una diferencia de 3 á 6 grados con la atmosfera: esto es, la temperatura de las aguas del manantial, mas fria en el verano y mas caliente en el invierno, prueba que las aguas proceden del interior sin participar de las lloviznas someras. Despues para dar á la calidad de las aguas todo el carácter de seguridad competente, se sometieron al analisis de los profesores de medicina y farmacia de la c., quienes las calificaron como las mas ligeras, puras y saludables.

Para pasar las aguas á la vertiente opuesta que mira á San Sebastian, habia dos medios: 1.º dirigirlas al punto mas bajo de la divisoria de Miracruz, por donde pasa la carretera general, siguiendo á media ladera las inflexiones tortuosas de una loma de mucha pendiente, conservando la altura del nacimiento por su corto desnivel con el punto de llegada: el viaje por esta lina exigia obras de fabrica de consideracion para asentar la cañeria en terreno firme, asegurándola de los derrumbes sucesivos de ribazos: 2.º de-

jando este rodeo seguir desde el mismo nacimiento rectamente, atravesando en mina la divisoria: esto exigía perforar una galería subterránea de 4,300 pies de long., obra algo atrevida si se quiere, pero que ofrecía la ventaja de evitar los trabajos de fábrica con el coste de conservación; de acortar el viaje de la cañería en mas de otra tanta distancia y sobre todo de garantir dentro de la galería la conservación de la cañería y la temperatura del agua en todo aquel tránsito. Este segundo medio se propuso, como preferible, presentándole bajo el punto de vista económico, condicionalmente según se hallase el terreno en el interior, ejecutando al efecto el Sr. Echeveste un ensayo con el fin de ensayo: esta idea se recibió por muchos (llamándose a túnel) con la natural desconfianza, que inspiran esta clase de obras por sus inciertos resultados; mas no tardaron en cambiar de opinion, siendo la marcha seguida en la ejecución del ensayo: entonces se adoptó con general aprobación. Seguramente hubo de pasar en aquel trance amargos momentos el Sr. D. Joaquín Ramon de Echeveste: existían dos circunstancias favorables al entendido arquitecto; primera, el crédito que gozaba por sus anteriores trabajos; segunda, el aprecio de los hab. de San Sebastian. Pero luchaba su privilegiada inteligencia con la desconfianza pública y estaba allí su reputación altamente comprometida: nosotros que sentimos un placer inesplicable cuando obstáculos de esta naturaleza se vencen, y se vencen por españoles, felicitamos al Sr. Echeveste al ver coronados del mas feliz éxito sus esfuerzos para comodidad del vecindario y satisfacción de los que por un momento pudieron dudar del resultado de esta obra, que parecia de difícil y casi imposible ejecución. El nombre del Sr. Echeveste no podrá ya separarse de la historia del embellecimiento de esta c. y sus cercanías, dentro y fuera de sus muros. Sigamos la descripción. El cerro llamado Lauras que debía atravesar el túnel, tiene sus dos laderas muy pendientes, particularmente la del oriental: en la parte superior hay una planicie 250 pies elevada sobre el manantial, por cuya profundidad se ha pasado con la labor. La perforación se llevó en 6 meses á su conclusion, sin grandes obstáculos, trabajando noche y día á dos cabos, es decir, á doble labor, llevando sus frentes en direcciones opuestas á encontrarse en el interior. La calidad del terreno que se ha atravesado, ha sido generalmente de formación arenisca con capas alteradas de espesor variable, consistiendo en estratos de arena suelta, arenisca consistente, de la clase de construcción y cuarzosa muy dura, interponiéndose algunas capas de arcilla compacta y la margacaliza. El grande buzamiento y dirección oblicua con que se ha cortado la estratificación, el poco espesor de esta en rocadura, comunemente acompañados sus horizontes con delgadas capas de arcilla, susceptibles de resvalarse con facilidad, sobre ellas, ha obligado á entivar con madera y tablas toda la labor. Segun se iba adelantando, se fueron quitando las tablas por pequeños tramos para ejecutar el revestimiento con bóveda de cañon ojival seguido, construida con piedra arenisca que ofrecía el local, labrada á desvasto. En la operacion de soltar la entivacion, que solo se ejecutaba por aprovechar los materiales para volver á colocarlos en la continuacion de la mina, ocurrieron algunos desprendimientos de cielo y costados, y en otras ocasiones, cerrando enteramente el interior de la galería, quedaron dentro los operarios; pero con prontitud se restablecieron las comunicaciones y no hubo que lamentar desgracia alguna. La obra ha quedado definitivamente con la mayor solidez. En un pais tan quebrado y montuoso como el de que nos ocupamos, la adquisicion de conocimientos prácticos en esta clase de labores puede llegar á ser un objeto de la mayor utilidad: necesariamente el auxilio de túneles en este país, será un elemento indispensable, si se aspira á alcanzar los adelantos que se advierten en el resto de Europa, en las comunicaciones rápidas de caminos y en conducciones de aguas para distintos objetos. Pasado el túnel, el viaje de agua se dirige en declive natural hasta la carretera general y en esta sigue por su parte soterrada á la profundidad de 4 pies hasta llegar al puente de Sta. Catalina. Este viaje de la cañería, pasa distante 1,500 pies de los manantiales de Lazaredo, por cuyo motivo se resolvió agregar su caudal al de Moneda: para esto precedió la ejecución de varios trabajos en sus nacimientos con el objeto de recibirlos me-

por y reunirlos de manera que no tuviesen participacion de las lloviznas someras: conseguido esto, y teniendo seguridad de su buena calidad y pureza constataré, su caudal de 25,000 azumbres al día se agregó al de Moneda: La reunion de ambas aguas se verificó en una arquilla colocada en la inmediacion del camino. Desde esta arquilla para abajo las aguas van forzadas á canal lleno por conductos de hierro colado. El paso sobre la ria de Sta. Catalina se ha practicado colocando los tubos dentro de un canal de tablones, suspendido y apoyado con solidez en la armadura del puente de Sta. Catalina: los tubos por el exterior se han revestido dentro de una capa de coque, como materia poco conductora del calorico. Las aguas se han introducido en el interior de la poblacion, atravesando la muralla real por la potencia de Santiago.

Acordado: en virtud del reconocimiento que nos hemos hecho ligero resumen, llevar adelante el pensamiento, obtenida la autorizacion superior, han sido rematadas en pública subasta el 4.º de mayo último las obras siguientes:

8,230 varas cúbicas de escavaciones y terrapien para soterrar la cañería de conduccion de agua.

6,660 pies de arcadues de barro.

44,600 pies de tubos de fierro colado.

El canal colgante debajo del puente de Sta. Catalina para colocar los tubos y la apertura en mina en el cerro de Lauras en la divisoria de Miracruz, en 4,200 pies de long. con 5 de ancho y 6 1/2 de alto útiles. Hecha relacion de las obras en que está ocupado el ayunt. pasemos á la descripción de las fuentes.

La distribucion de las aguas dentro de la pobl. ha sido objeto de una seria atencion: las aguas vienen reunidas hasta la plazuela de Esterlinos y allí se dividen en tres partes iguales: una tercera parte alimenta la fuente de la misma plaza; otra se ha conducido á la calle de la Trinidad, y la otra al alto del Puyuelo, continuando hasta el muelle. Las antiguas aguas de Morlan, mejoradas en su viaje en las aceras, se han repartido tambien dentro de la c. en tres partes; una queda en la fuente anterior; otra se ha conducido á la calle de la Brecha, y la otra surte un abrevadero puesto en la calle del Caeril: de esta manera se han colocado 5 fuentes principales y 4 secundarias, contando el abrevadero, á saber: la proximately central de la plazuela de Esterlinos, y una en los cuatro puntos cardinales de la pobl., al N. calle de la Trinidad con ramal para la tropa, al S. Fuente Antigua, E. calle de la Brecha y O. alto del Puyuelo, continuando hasta el muelle un caño viciocal cerca de su puerta. Las nuevas aguas se han introducido en la pobl. con una presion que las hace elevar á la altura de 40 pies, y así se pueden suministrar á domicilio mediante una retribucion: adomas esta presion presenta un gran recurso para casos de incendio y para regar las calles en los calores del verano: á este objeto se han colocado en los cruces de las calles grifos, á los cuales, aplicando las mangas de incendio, suministran el agua debida en la indicada altura.

Las fuentes llamadas *Caños de vecindad*, obtienen el libre tránsito de las personas por las aceras y mantienen una permanente humedad en ellas: por esta razon, muy estimable en pueblos reducidos como este, de activa circulacion, se ha creído deber ejecutar grupos sencillos de fuentes, situadas en puntos que no impidan la circulacion en las aceras, ni en las vias centrales de los empedrados. Las fuentes de esta c. solo son notables por sus formas sencillas, por la belleza de su materia y por la comodidad y aseo que prestan: son objetos útiles que adornan, con variedad, las calles. La fuente que se ve en el local de la Antigua de la Plaza Vieja, se ha reformado, elevando su pavimento, conservando solo su arco de densidad: el que está en el centro se ha ejecutado un cuerpo de agua que se reparte en un cascaron en cochinos, y en otros puntos de la plaza, en chorros con grifos: las fuentes de la plaza de San Juan, su archivolta y testero de la plaza de San Juan, y el resto de piedra que se ve en la plaza de San Juan, se reformataron en el año 1850, durante que forma el peso: consisten en un grupo de agua de exarbol, ornada de una columna que se eleva á la altura de 100 pies de altura en la parte superior, con cuatro bolas de artilleria en la parte inferior, y un grupo de agua que se eleva á la altura de 100 pies de altura en la parte inferior, formando al ángulo entrante un grupo de agua que se eleva á la altura de 100 pies de altura en la parte inferior.

saliedo dos chorros por los dos lados visibles del plinto: este pequeño grupo parece alusivo a la historia local. El caño de la Tropa, cuyo frente es de mármol, está a la inmediación del cuartel arimado a la pared de la igl. de San Vicente; y exige por su situación la mayor sencillez en su forma. En la calle de la Trinidad, subiendo al parque de artillería y adosada a la casa de D. Joaquín de Mendizábal, se ve otro grupo de fuente: en su alzado presenta un cuerpo cuadrado de mármol y sobre su cornisilla remata con unos adornos de hojas de gusto: en el centro una mascarón arroja un chorro continuo, sobre una pila también de mármol: en la parte posterior se eleva otro cuerpo en forma piramidal y remata en figura de caño de una torre pequeña: este cuerpo que es de piedra arenisca, constituye la cambia del viage de la cañería; así en este grupo ella sirve de decoración en combinación con la fuente.

La plazuela de Esterlines permite colocar la fuente en situación aislada sobre una escalinata octogonal, del cuyo centro se levanta un cuerpo de formas ligeras y laboreadas; por su parte superior se asoma el agua en Borbotón y es recibida en una grande taza, de la cual sale repartida en filetes que caen sobre un tazón: de este se desagua pasando interiormente a dos chorros continuos que vierten las bocas de dos cisnes empujados sobre el agua del pilón y arimados lateralmente al tronco del tazón: este elegante grupo con su juego de aguas produce un lindísimo efecto, siendo de fierro colado, menos la pila que es de mármol. En el Puyuelo alto, punto de los mas elevados de la pobl., frente al edificio de la Loma, y en los ensanches de la pobl., de aquella parte, está otra fuente; la cual consiste en un cuerpo cuadrado almohadillado, que sobre un embasamiento adornado con hojas acúticas, se eleva, rematándose en frontispicio circular por sus cuatro lados: por los laterales salen dos chorros contiguos que reciben dos sempilas arimadas a su base, las cuales estan en comunicacion interior con dos grifos exteriores mas bajos en forma de cuellos de cisne, que a voluntad se abren para recibir el agua: toda la cantidad que no se utiliza en esta fuente, sigue su curso interior en cañería hasta la fuente del muelle, en cuyo viage deja cerca de aquella puerta un caño de vecindad interior a la pobl. Dentro del muelle se encuentra otra fuente para agudias de buques con un pequeño lavadero, que sirve a la gente marinera y familia de los pescadores, siendo ciertamente la que mayores y mas inmediatas utilidades presta a la clase menesterosa.

En resumen, la cantidad de agua que actualmente recibe la pobl. para surtir estas fuentes y la estension lineal de su cañería en su viage, es la siguiente.

	Pies lineales.	Azumbres en 24 horas.
La cañería ant. de Morlans con inclusion de sus ramales y reformas hechas ultimamente es de.....	44,560	56,000
El ramal desde Lapazandegui.....	4,600	23,000
El viage desde Moneña.....	45,800	98,000
Total.....	31,960	479,000

FONDOS COMUNES. La particular y bien entendida organizacion administrativo-económica de este c. nos obliga a presentar un párrafo a parte con este epigrafe. En varias descripciones que acabamos de hacer de las obras ejecutadas en San Sebastian, hemos hablado de las diferentes cajas donde se recaudaban los fondos comunes. Estan separadas las cajas siguientes, dependientes todas del ayunt.: *primera*, la de beneficencia; *segunda* la de obras publicas de reedificacion; *tercera*, la de la casa consistorial; *cuarta*, la de la carnicería y pescadería; *quinta*, la del teatro; *sesta*, la de las calles; *sétima*, la de la conduccion de aguas: cinco últimas estan reunidas en una, segun hemos dicho ya anteriormente. Existe además la caja o depositaria de las atenciones generales del ayunt. sobre la que por su importancia hemos creído presentar algunos datos cur-

tos, relativos a los años de 1847 y 1848, que pueden verse en los siguientes números.

Especies.	Peso, n.º o medida.	Cantidades.		Importe.	
		en 1847.	en 1848.	en 1847.	en 1848.
				Rs. vn.	Ps. vn.
Acete.....	lib.	8244	3368	46488	46736
Carne.....	ib.	452910	494527	53283 48	58479 22
Jabon.....	ca.	4800	4500	3996 33	3330 27
Sidra.....	car.	6158 7/8	8439	40843 47	43605
Vino.....	a.	35031	34737	82425 30	81734 4
Derechos de aduana que percibe la municipalidad (*)				48000	43500
Id. de plaza id. id.....				43800	44100
				198837 30	201185 49

NOTA. Al importe total de 1847 hay que añadir, por el cañon de un trozo de calle ant., ocupado por una casa pequeña, que asciende a 464 rs. 2 mrs.: por patentes a revedendoras de comestibles 314, y por existencia en fin de 1846 la suma de 475 rs. 22 mrs., formando un total general de 499.794 rs. 20 mrs.

GASTOS.

Objetos.	Rs. v.º.	
	En 1847.	En 1848.
Para el ayuntamiento.....	84,806 31	82,612 2
— policia de seguridad publica.....	4,686 4	4,687 42
— id. urbana.....	26,936 48	33,074 44
— instruccion publica.....	48,696 24	45,411 24
— obras (entendiéndose de reparaciones ordinarias: caminos vecinales).....	526	13,510 3
— correccion publica.....	4,188 47	902 2
— cargas.....	41,922 4	52,167 48
— gastos voluntarios.....	8,875	5,336 47
— id. imprevisitos.....	3,693	5,309 48
Total.....	490,330 32	211,708 8

Por estos números se ve que en el año de 1847 los ingresos ascendieron a..... 499,794 20
Los gastos a..... 490,330 32

Apareciendo una existencia para el año siguiente de..... 9,460 22
En el de 1848 los primeros fueron de..... 201,485 19

Y los gastos de..... 210,646 7

O sea una diferencia de..... 4,062 1

EDIFICIOS DESTINADOS AL CULTO. *Parroquia de Santa Maria.* La igit. de Sta. Maria es la matriz, cuyo origen y antigüedad son desconocidos; si bien se hace mención de ella en un diploma de D. Sancho el Mayor de Navarra, correspondiente al año de 1018; su nueva fábrica comenzó en 1743 y se terminó en 1764; tiene 210 pies de long. con 116 de ancho, interiores; la altura hasta la bóveda corrida 403 pies; su elevacion mayor hasta el floron de la media naranja 128, y 152 hasta las cúspides de las dos torres de la portada. Se compone de 3 naves, la principal de 40 pies de luz, y las laterales de 20; en el crucero central sobre arcos torales de medio punto, 50

(*) Estos derechos son los que estan consignados al ayunt. en el fondo del 6 por 100 de participes en equivalencia de arbitrios suprimidos por la ley de aduanas y aranceles.

eleva una cúpula alta achatada, adornada en su centro con un gran florón; las demás bóvedas de las tres naves en toda su extensión, están sujetas en sus claves a un nivel; la nave principal es de medio punto, por consiguiente las laterales son elípticas perfiladas; las bóvedas en su trazado y ejecución presentan un armonioso juego de recuadros, fajas, aristas y encuentros, calzados y reunidos con mucho arte; la arquitectura de esta igl. se resumió del gusto vago que dominaba en la época de su construcción, libre y caprichoso estilo introducido por Miguel Ángel. Sin embargo, aunque no perteneciendo a ninguna orden determinado, su composición es magnífica y de un grandioso efecto; entre sus partes principales y de ornamentación reina la más perfecta armonía; la cornisa que recorre todo el perímetro, a pesar de su esquivo bulto, es grandiosa y de un bello relieve. La portada exterior es estremadamente rica en detalles: decorada con un lujo de labores de talla de una primorosa ejecución, es je una grande originalidad en su clase; puede decirse que es un magnífico retablo exterior, encajado en un gran nicho y caracterizado dignamente con sus correspondientes esfiges; su ornamento remata en forma angular con el escudo de armas de la c. y lateralmente se elevan dos bellas torres de gusto más correcto. La bóveda del grande nicho del altar mayor, está decorada con mas adornos, y su retablo, de orden compuesto, es simple y grandioso a la vez; no tiene mas esfiges que la de Ntra. Sra. del Coro, colocada ricamente en el nicho central, cuya imagen se venera con mucha devoción por el pueblo: en los grandes recuadros laterales se ven pinturas de regular ejecución, y en el elegante ático que corona el retablo, se halla un gran cuadro de San Sebastian Marir, perfectamente iluminado. La composición de este altar con todos sus accesorios, presenta magestad y dignidad religiosa; es debido a los dist. tos de D. Diego Vilanueva. El altar de la **Comunion**, dos **señor** a Sta. Catalina por el consulado de comercio, y donde antiguamente con mucha pompa y riqueza celebraba sus fiestas religiosas, está decorado con un grandioso retablo, todo dorado, recargado de adornos, de figuras y follaje, que produce un rico efecto; la estatua de Sta. Catalina que se halla en el centro del segundo grupo, es de mucho mérito, del famoso Mená; así como el grupo de la sacra familia del nicho principal. Los altares simétricos de San Pedro y San Antonio son grandes; el estilo del de Sta. Catalina; la estatua de San Pedro sentado con vestidura y tiara pontifical, es de mucho mérito; debido al cincel del celebre escultor Felipe Arizmendi. Los operativos altares de la Soledad y del Corazon de Jesus; son de un puro y bello gusto; de la composición del famoso arquitecto D. Ventura Rodriguez; el retablo de la Soledad es de mármol, y el otro de madera. Es de lamentar que aquel precioso trabajo de mármol se haya recientemente recubierto de un espeso barniz, pareciendo ser de madera; y ocultando la belleza de la materia de aquellas hermosas columnas de mármol de una pieza. En otros dos buenos altares colaterales, se notan dos excelentes medallones, especialmente el de San Pio V, trabajado por Roberto Michel. En el coro, sit. en todo el ancho del testero de la igl. con fasciati al centro, la sillería está dispuesta en forma semicircular por dos órdenes de asientos, decorada con columnas de orden corintio, coronada con una semibóveda corrida en galería, todo embellecido con adornos de gusto y bien acabados. Lateralmente se halla en armonia su excelente órgano. Las partes accesorias de este templo, corresponden dignamente a la grandezza de sus formas. La sacristía ocupa un espacio de 60 pies de largo y 30 de ancho, y su perímetro tiene un rico capadno de cedro; las paredes de su altura hasta el arranque de las bóvedas, están revestidas de un bello arteonado con talladas labores de gusto; los entablados con grandes recuadros para pinturas y espejos; siendo lástima que esta parte de decoración se halle incompleta. Inmediata a la sacristía y a espaldas del altar mayor, se halla la pieza que ocupa la capilla para relaciones, con una tribuna alta para el servicio del grande nicho de la Virgen. El cielo de la sacristía y de la capilla es de bóveda de arista, de piedra labrada de muy buena ejecución; encima de aquella está un salon capltular, y sobre la capilla otro espacio, antes destinado a grnario de la primicia; para la comunicación de estos altos hay una hermosa y anchurosa

escalera, cuya viga remata en cúpula. A continuación a un largo de 24 pies se halla el cuarto llamado de **San Juan**, que consiste en un travieso galería de 21 pies de altura y 30 de ancha, tambien con bóveda de 21 pies de ancho y 21 de tráf, con puerita a la igl. por donde se va al coro. Este cuarto accesorio es susceptible de ser el de un gabinete de gabinete de rebolador una comunicación con una habitación de la parte principal de la igl. entre la sacristía, el coro, la ciudad de la capilla, y así, al mismo tiempo de las traspasadas, mas de la humedad que despiden los tubos de la ventila. en la del Castillo. En el cielo alto de Sta. Maria, se hallan los restos de los grandes pasos de la Semana Santa, en las figuras de tamaño natural, describiendo con la más perfecta perfección la pasión de Jesucristo; hoy por desgracia se ven mutilados por los desastres del asalto de 1808, es obra maestra del insigne escultor Arizmendi. La **capilla** es obra servida con buenos ornamentos, vasos sagrados y demas objetos propios del culto; aunque no con la gran riqueza que a una generosa y opulenta navegación de America la habia dotado en época de mayor prosperidad y ventura. Desde pues, pero muy particularmente el año de 1791, la igl. de esta c. ha suerido despojada por los franceses de sus preciosas alhajas.

Este templo ha sufrido muchas mutilaciones y desperfecciones, particularmente en 1873, causadas por las balas de artillería de los sitiadores por las bocanadas de cañones que ha experimentado en estos últimos años ha necesitado restaurarle, y hoy se ve en estado decoroso y brillante, reinando el mayor orden y compostura, y donde asistido de fieles que llenan aquella gran bóveda, se celebran las ceremonias religiosas con la pompa y dignidad deseables y que honra a sus cultos y religiosos hab.

Parroquia de San Vicente. Esta igl. es también muy antigua, pues consta ya su existencia en un diploma de 1014, de que hemos hablado en la descripción de la parr. de Sta. Maria. Su construcción actual ejecutada en 1507 por Miguel de Landa Celay y Juan de Urrutia, pertenece a lo que se llama orden gótico; tiene de largo en su interior 144 pies, 88 de ancho y 84 de altura hasta la clave de la bóveda. Se compone de tres naves; sus bóvedas están reducidas a dos distintas alturas, la mayor curvada en cruz en el centro, quedando en bóvedas bajas las cuatro secciones extremas de las laterales; está diversidad de alturas en la formación de las bóvedas, uno de los tipos del estilo ogival, produce siempre trabajos de figura esbelta y ligera que satisfacen la vista. Ciertamente, pero no por esto dejar de participar del carácter espiritual y religioso peculiar a la arquitectura ogival. El retablo del altar mayor, ejecutado en 1573, es un clardo de composición de madera, con órdenes sobre órdenes, conteniendo muchas estatuas, que si bien de buena ejecución en detall, su conjunto es de un carácter amenazante que desagrada un colosal crucifijo, que casi llega a la bóveda, corona el retablo, dejándose ver groseramente sostenido por dos grandes barras de hierro, grampadas en la pared y en la medianía de la altura de la cruz. En los recuadros del cuerpo de embasamiento, se ven en grande relieve representados, los misterios de la Pasión del Señor, ejecutados con la mayor perfección del arte. Dos altares se advierten de buen trazado, el de San José y el de las Animas; en el primero se ve un gran medallón representando a San José en su obrador, trabajando con garlopa en su banco de carpintero, dirigiendo a la vez con amor la mirada al niño Jesus y a la Virgen sentada, en el momento de suspender su labor de coser para labrar al niño; todo ejecutado con la naturalidad mas perfecta. En el medallón de las Animas, figuradas en el purgatorio precedidas por la Virgen, se reconoce el ingenio artistico y la sobresaliente cínica del celebre Arizmendi. Los dos altares colaterales de las riquísimas nichos laterales que los estribos salientes de las condecoraciones góticas permiten formar, son del mismo gusto churrigueresco. Detrás del coro con un dosel, se advierte cubierto un admirable Esc. Honó, sentado en el acto de recibir con resignación el martirio; pertenece a los antiguos pasos de la Semana Santa. La puerta principal de esta igl. se halla precedida de una bóveda ogival por arriba muy elevada, estribada en dos pilares aislados y en las paredes de la igl. Sobre ella se levanta

un cuerpo cuadrado que finaliza a nivel con el resto de las paredes; la forma de estar obra manifiesta tres trazas en su origen de una torre de defensas, que no de un edificio destinado a campanario de una igl.; en la parte superior se observan adornos interrumpidos, indicando todo un primer pensamiento; ó de darle mayor elevación, ó de terminarlo de otra manera; siendo el primer caso no se puede edulgar que el proyecto era estrepandamente atrevido, pues no podía contar con mas puntos de apoyo que los citados pilares aislados, de dudosa resistencia para dar mayor elevación á la fábrica. Sea que aquellos constructores hubiesen advertido la falta de suficientes puntos de apoyo, ó sea por cualquiera otro motivo, es lo cierto que dejaron su obra sin concluir; en las adarves de las paredes de aquella parte de la igl., se notan todavía las huellas de continuidad del edificio. Actualmente se ha quedado en parte por dos campanarios de construcción moderna, sin relacion entre sí, ni con el resto de la igl. La puerta está decorada con otra chimenea posterior, de finutas y frivolas proporciones del estilo barroco. Tienen á esta igl. una particular devoción crecido número de hab. Esta parr. es filial de San Juan de Letran en Roma.

Parroquia de San Sebastian el Antiguo. Esta parr., que se halla estramuro, fue catenada desde la plaza con el Pretendiente en guerra civil, é incendiada desde la tropa del Pretendiente en su retirada, habiendo quedado desmenuada en un trozo de la sala de la igl. que quedó en pie, puede observarse su delicado método de construcción, de formación por arista aguda, toda de sillera, no solo los aristones, sino tambien sus lienzos y embocaduras, sostenida su dovelera con los mas ingeniosos y bien entendidos cortes de moutea. Hoy pasa la nueva carretera general por el atrio de la ant. igl. Ha un estrumero del conv. que alli existió, se han levantado nuevas paredes y techado su recinto, convirtiéndole en igl. parr.: su interior y su aspecto exterior, á la vista y casi al contacto de la nueva carretera, hace recordar las iglesias de los primeros cristianos, en las que se distinguia mas el fervor religioso que la cultura y adelanto en las artes á que llegaron despues. La ant. igl. ó mas bien dicho, la igl. que existia al principiarse este siglo, era de una sola nave muy espaciosa, constando ya su existencia en el diploma varias veces citado del rey D. Sancho, de 1014: sit. junto al conv. de dominicas, ha sido igual su suerte con las diferentes vicisitudes de las guerras civiles y estrangeras.

CONVENTOS. De 6 conv. que contaba la ant. c., solo 2 existen en pie: el de dominicos ocupado por el parque de artillería, y el de Sta. Teresa, de carmelitas descalzas, fundado con los bienes que fueron de Duña Simona Lajest con aprobacion del obispo de Pamplona y real provision de Felipe IV en 13 de setiembre de 1661: la igl. es una perfecta cruz latina; tenia antes á los dos lados del altar mayor dos grandes lienzos de pintura, buenos, que representaban el celo de San Elias contra los falsos profetas de Baal, y un Cristo hablado con San Juan de la Cruz, siendo tambien de mérito una estatua de Sta. Teresa en el mismo altar mayor: esta igl. y conv. han sido maltratados y mutilados por las guerras, particularmente en el ataque de 1813, y en el dia no existe de lo ant. mas que lo material del edificio: sus altares y vasos desaparecieron: hoy se celebra en nuevos altares decentes de yeso, construidos despues del año de 1843 y conservados en la última guerra. La sit. de este conv. á la falda de la montaña del cast., es la mas elevada de la pobl. y se sube á la igl. por una gradiera de 36 peldañes. Su comunidad actual se compone de 14 monjas de coro, 4 legas internas y 2 esternas.

ESTADO Eclesiástico. El cabildo de ambas parr. forma un solo cuerpo, con obligacion de asistir á las dos. Cuando estaba completo se componia de 2 parrocos, 2 tenientes y 16 beneficiados. Para la pobl. rural habia y hay 3 coadjutores con la cura de ánimas. En la actualidad quedan pocos beneficiados propietarios, y hay varios servidores en número conveniente para el buen servicio espiritual: el ayunt. tiene hecho un convenio con el vicario para continuar de esta manera hasta el arreglo definitivo del clero. La municipalidad, por medio de una cont. sobre varios ramos, paga religiosamente por el mes de setiembre de cada año al cabildo ecl. en efectivo más allá la dotacion arreglada entre ambos

corporaciones desde que se suprimió la prestación decimal, y por igual medio se atiende á los gastos del culto.

Fiestas religiosas. Despues de haber hablado de las igl. y del estado ecl., no podemos prescindir de hablar del modo con que se celebran las fiestas religiosas, puesto que las funciones de igl. se hacen notables, prescindiendo de otras razones de mas alta importancia, por la música que en ellas se oye con admiracion de todos cuantos frecuentan esta c. Un articulo del reglamento de la Sociedad Filarmónica, de que hablaremos mas adelante, previene que haya de prestar la misma su concurso á todas las fiestas religiosas, resultando de aqui observarse en ellas una magnificencia sorprendente. Se rene una orquesta compuesta de 12 violines, 2 violas, 3 violoncellos, 2 contrabajos, 2 flautas, 2 oboes, 2 clarinetes, 4 trompas, 2 clarines, 2 fagotes, 3 trombones, un flge y timbales: la capilla se compone de tenor, bajo, contralto y 4 tipos: á estas voces se agregan todos los coristas de la Sociedad Filarmónica, y para suplir las señoras toman parte de 18 á 24 infantes que usan del falseto ó voz de cabeza con una maestría increíble. Se oye en estas funciones religiosas música notable, se oye en estas funciones religiosas música notable, se oye en estas funciones religiosas música notable, como teatral ó profana. La cor. acompaña con ellas en la música clásica moderna las misas y demas trozos que se ejecutan son las obras maestras de Cherubini, Haydn, Beethoven, Hummel, Schubert, Mendelssohn y otros de las mismas escuelas. Unicamente por Navidad se tolera tocar al órgano tod. Los aires populares del país y cantar algun villancico compuesto de tres ó cuatro de estos aires, que á la verdad, por el carácter sério y aun melancólico que tienen naturalmente estos cantos, no desdican como música religiosa, si se manejan con algun cuidado. Hubo de introducirse sin duda esta ant. costumbre con el fin de que no se borrasen de la memoria de los vascongados estos cantos que les recuerdan sus glorias y sus dichas. Sobre todo, cuando las funciones de igl. son sorprendentes, es por Semana Santa: á la menor indicacion del maestro de capilla, se presentan, ademas de los individuos de la misma y los de la Sociedad, un crecido número de tenores y bajos aficionados, que cantan con una precision que admira. La orquesta en estas funciones se compone de 6 violas, 5 violoncellos, 2 contrabajos, 4 trompas, 2 clarines bajos, 2 fagotes, 4 trombones, un flge y timbales: el efecto que produce el conjunto de este instrumental con las voces es magico: se ejecutan trozos de estilo de este autor, y alguno que otro de Palestrina y al estilo de este autor. Los misereres de las noches de miércoles, jueves y viernes santo, suelen ser á solo 4 voces con acompañamiento de orquesta, pero orquesta diferente cada una de las noches: se admira sobre todo el gran silencio que reina mientras se canta el Miserere: diríase que está desierto el templo, siendo así que no puede darse un paso por lo apañado de la gente, que con su atencion sorprendente prueba lo mucho que le gusta la música. Fuera de estas funciones, las que figuran en primera linea de las de orquesta, son las salves de las vísperas de Asuncion y Natividad de Ntra. Sra. y las funciones de estas dos festividades, Natividad del Señor, Epifanía, San Sebastian, San Vicente, Pascuas de Resurreccion y Pentecostés, Corpus y su octava. Llama tambien la atencion el modo como se canta el canto llano y figurado todas las demas fiestas en que no asiste la orquesta: desde las primeras notas se deja ver la inteligencia de los ejecutantes y el respeto que tienen á los autores de esta música por la estricta precision con que la cantan. A propósito de esto, en la actualidad se esta publicando en esta c. una coleccion completa de introitos, antifonas, himnos, misas, salves y motetes en canto llano y figurado. Es, segun los int. iguales, una reforma, ó por mejor decir un nuevo cantolano, obra apreciable del Sr. D. Juan Jose Santesteban, maestro de capilla.

EXERCICIOS CIVILES.—**Casa Consistorial.** En el incendio del 31 de agosto y dias siguientes de 1813 quemó la casa consistorial, cuyo solar era propio de la c. El ayunt. y consulado celebraban sus sesiones en casas particulares que tenían alquiladas. Los arbitrios de reedificacion no rendian lo necesario ni aun para las atenciones mas urgentes y precisas, no habiendo por lo tanto fondos para costear de nuevo el edificio. Pero la venida del rey D. Fernando VII á esta c. el 4 de junio de 1828 coincidió con la retirada de la guar-

nición francesa de la plaza, y los arbitrios concedidos por real orden de 8 de noviembre de 1827 para atender al coste de sus ajuntamientos, quedaban sin mas sujeción que la del pago de los gastos de los obsequios justificados a S. S. MM., con cuyo destino fueron prorogados por real orden de 24 de mayo de 1828. Deseo, pues, el ayunt. promover en aquella ocasion de una manera solemne el proyecto de levantar la casa consistorial, y á este efecto dirigió al rey el 6 de junio de 1828 la súplica que dice así: «Civota sesenta y ocho años hace que Felipe IV asistió en este pueblo á la sublime festividad que la igl. ha celebrado ayer, y que V. M. ha solemnizado con su piadosa presencia. La c. debió entonces este título á Felipe IV de grata memoria: entre nosotros la de Fernando VII pasará á la posteridad incorporada á los acontecimientos notables de los fastos de este pueblo. En ellos está ya escrito que la c. de San Sebastian fue reducida á pavesas en el día último de agosto y primeros de septiembre de 1813, y tambien está escrito que, constituyéndose V. M. protector de la reedificación de nuestros hogares, ha convertido con su propio creador en bellos edificios los empedrados escombros. Una nueva página vamos á escribir: la visita de V. M. y de su augusta esposa ocupará en nuestra historia municipal el pasage mas importante, si acertamos á expresar fielmente la benevolencia que debimos á V. M. y los sentimientos de emoción que nos imprime. Pero Señor; aun no tenemos donde depositar este papel precioso: la casa consistorial en que resonaron tantas veces los acentos leales del Concejo de San Sebastian, y su archivo enriquecido con mil monumentos de sus glorias, vacan todavía en el polvo. V. M. se ha erigido en protector de la reedificación, y este título nos presta bastante atrevimiento para suplicarle humildemente, que se digne colocar con sus augustas manos la primera piedra fundamental de nuestra casa concejil.» El ayunt. recibió la real orden que á la letra dice así: «Queriendo el rey Nro. Sr. dar á su c. de San Sebastian una prueba del interés que toma en su reedificación, se ha servido acceder á la solicitud de V. SS. de 6 del corriente, resolviendo colocar por sí mismo la primera piedra del edificio que debe construirse para servicio de ese ayunt. Y lo digo á V. SS. de real orden para su inteligencia y satisfacción. Dios guarde á V. SS. muchos años. San Sebastian 8 de junio de 1828.—Calomarde.—Sres. del ayuntamiento de esta ciudad.»

Habiéndose señalado para acto tan solemne el 10 de junio del mismo año (1828) se presentó en la plaza á las seis de la tarde en procesion el cabildo ecl. presidido por el ob. de Ciudad-Rodrigo, revestido de preste y acompañado de las comunidades religiosas. A poco rato salió el rey de palacio con su augusta esposa, que habia querido solemnizar con su presencia esta ceremonia, y entraron SS. MM. en la plaza, en la que estaba estendido una alfombra sobre la cual pasaron alborde de la zanja que se hallaba preparada. S. M. el Rey descendió presuroso á ella; tomó de una bandeja que lo presentó el alcalde varias monedas de su reinado de todos metales, una Guia de Forasteros, una octava alusiva y el acta municipal concerniente á la solemnidad; y después de haberlo colocado todo por sí mismo en un bote cilindrico de cristal embudido en el taladro de la piedra; cerrado este herméticamente todo S. M. la humilde palanqueta y una cuerda, con cuyos instrumentos ayudó materialmente á la fraccion y alieccion de la piedra, sobre la cual se leia, abierta á canal la inscripcion siguiente, que perpetuará la memoria de este suceso.

FERDINANDUS VII REX
IPSEMET POSUIT
DIE X JUN. AN. MDCCCXXVIII.

El cabildo cantó las piezas establecidas en el Ritual Romano para estas ceremonias, y el ob. de Ciudad-Rodrigo dijo la oracion correspondiente. Un silencio religioso observó el numeroso concurso de espectadores durante este au-

(1) Tambien durante el verano se dan bailes que pueden llamarse suntuosos, en la casa de que nos ocupamos. En este mismo mes (agosto) y en los dias 7 y 13, los forasteros primero, los vec. despues han dado dos bailes á cual mas brillantes. El alojamiento en que vivimos, dedicados exclusivamente á nuestros trabajos literarios, que alcanzan por fortuna pronta terminacion, no nos ha permitido, bien á pesar nuestro, aceptar las invitaciones que nos han sido dirigidas por guipuzcoanos y por castellanos: reciban aquellos y estos la expresion de nuestra gratitud.

gusto acto; y concluido, las compaņas y un sin número de coches anunciaron la consumacion de la ceremonia. SS. MM. se retiraron á palacio á pie seguidos de toda la pobl. y de sus magistrados. Pasemos ahora á la descripcion del edificio.

La casa consistorial ocupa en la plaza Nueva el lado que mira al E.: sobre un embasamiento de cinco arcaadas de forma robusta; se eleva una grandiosa decoracion de seis columnas de orden dórico con su correspondiente cornisamento, coronado de un antepecho macizo, sobre el cual descansan en grande escala el escudo de armas de la c. y el orden en completo avance sobre el testero en términos que de él quedan exentas el arquitebre y las columnas: estas en su alzada comprenden dos pisos; en el principal sus intercolumnios ofrecen espaciosos balcones antepechados en la línea y altura de los zócalos de las columnas propias, con las correspondientes cornisillas, y balaustras macizas sobre repisas sostenidas por cartelas adornadas con hojas. En el piso llano hay un espacio pórtico con bóveda de cañon seguida, cortado por lunetos producidos por las arcaadas: la escalera que conduce á los altos es ancha y grandiosa, alumbrado con grandes ventanitas arqueadas; su primera tramo que llega á la mitad de la altura es todo de piedra: desde la primera mesilla se divide en dosiguales, y ambos suben hasta el piso principal en sentido opuesto al primero: para el segundo se repite la misma disposicion. En el piso principal se halla la sala capitular, decorada con columnas que sostienen el cornisamento de los entrepaños. El busto de la reina Doña Isabel II, representada en la edad que visitó esta casa, se halla entre dos columnas, debajo de un dosel inmediato á la silla de la presidencia: se ven ademas á estatuas de yeso, las diosas alegóricas de la Sabiduría, Justicia, Prudencia y Comercio, jarrones, arañas y cornucopios elegantes de cristal; el todo adornado con sencillez y suma finura. En el mismo piso se encuentran el archivo y suma finura. En el mismo piso se reúne el Tribunal y la Junta de Comercio, y en el suelo la Sociedad Filarmónica que da sus magníficos conciertos periódicamente en las noches de invierno. El edificio en la parte anterior y costados se halla cubierto de azotea, pero en la central se eleva un cuerpo técnico que forma la habitacion que actualmente ocupa el depositario de fondos de la c. Los estanos estan cerrados en bóveda de piedra labrada á prueba de bomba. El edificio desde sus cimientos hasta la cornisilla del ático, exterior é interiormente, todo es de piedra sillera trabajada con la mayor solidez, esmero y correccion. La ordenacion de sus fachadas de costados y posterior estan en perfecta armonia con la principal, especialmente la segunda que es un excelente modelo de sabia combinacion entre la continuidad de la decoracion de los costados y la central que grandiosamente juega en el interior, con la suntuosa disposicion de la escalera. En este edificio se han observado en todas sus partes los tres varoniles proporciones y nobleza de formas del órden tomado por tipo en la composicion: se reconoce en él la magestad de la arquitectura romana, acercada á la simplicidad griega. La municipalidad de San Sebastian, que encierra en sí tantos gloriosos recuerdos, está dignamente caracterizada con este edificio. Los diseños de él se deben al ar.itecto, maestro de la Academia de San Fernando D. Silvestre Perez, que residió en esta durante dos ó tres años, y á su salida para Madrid quiso dejar un recuerdo de su gratitud: su ejecucion al Sr. Don Pedro Manuel de Ugartemedia. Los amantes del arte censurará las repisas voladizas del segundo piso de la fachada principal. Aquí sin duda el artista tuvo que sacrificar las reglas de decoracion, por ser el segundo piso destinado á otras autoridades, cuales eran el Tribunal y la Junta de Comercio. Concluido el edificio á fines de 1832, tiene en su hermoso subterráneo de piedra sillar la inscripcion siguiente en mármol negro:

EL REY FERNANDO 7.º COLOGÓ
POR SÍ MISMO

EN JUNIO DE MDCCCXXXVIII
LA PIEDRA FUNDAMENTAL QUE

SE HALLA A ESPALDAS DE ESTA:
MEMORIA Y GRATUITO.

En la fachada principal se lee la inscripción siguiente:

REYNANDO FERNANDO VII
CUYAS AUGUSTAS MANOS COLACIONAN LA PRIMERA PIEDRA
EN X JUNIO DE MDCCCXXXVIII.
AÑO DE 1832.

En la fachada del E. se lee esta otra inscripción.

URBE EASONENSIS EVERSA
AN. MDCCCXXXIII

AMOR CIVIUM INSTAURARE CERAVIT
SENATUSQUE

HOC MONUM. IN PERP. MEM. ET PUB. ORN. DECREVIT.

Presentada la historia y descripción del edificio, no podemos resistir al deseo de consignar en esta obra el brillante estado del archivo y secretaría de que hemos hecho ligerísima mención: archivo y secretaría, que pueden considerarse como verdadero modelo en el incendio de 1813 se quemó el rico y copioso archivo que contenía códigos y documentos concernientes, no solo a la historia de la pobl., sino también a la general por la grande importancia que alcanza en lo ant. esta c. Reducido, pues, el archivo actual a los actos que datan desde 1813, no presenta el interés que antes hubiese ofrecido el hacer una reseña de los documentos que se conservan. Sin embargo deberemos decir que todos aquellos acontecimientos que influyen en la suerte de un pueblo, cuando en momentos críticos es necesario apelar a esfuerzos heroicos, se hallan consignados y conservados como cosas preciosas en prueba de la ilustración de los hab. de esta c. y del amor a la gloria de la pobl. que domina en todos sus individuos. El orden interior del archivo es muy sencillo: los registros de actos y copiadros de oficios se encuadernan en pasta por años; cada acta tiene al principio una indicación de los asuntos de que en ella se trata, lo que facilita la formación de los índices: cada acuerdo tiene al margen la cita de la pág. del copiadro de oficios y número del oficio á que corresponde; cada oficio tiene igual cita de la pág. donde se encuentra el acuerdo en el registro. Todos los asuntos que forman expediente se van encuadernando cuando están concluidos: la colección de ordenes se coloca por negociados en carpetas de pliego regular, en forma de libro, aseguradas por un cordón, y el plan se reduce a que, cuando están concluidas todas las operaciones, ofrezca el archivo la vista de una biblioteca con volúmenes numerados del tamaño de pliego regular. Todo lo que no es objeto de formar expediente, se coloca por legajos anualmente. La oficina del ayunt. tiene á su cargo los ramos siguientes: ayunt. y sus comisiones, secretaría del alcalde, junta de sanidad del part., despacho de pasaportes, depositaria de fondos e intervención del secretario. Para todos estos objetos el secretario se sirve de dos oficiales. El ayunt. tiene un administrador recaudador de impuestos en la alhondiga y otro en la carnicería, que para el 2 de cada mes presentan las cuentas de dichos rendimientos. El depositario lleva el libro de ingresos y gastos con arreglo á los modelos adoptados por el Gobierno, un libro de cuentas corrientes al estilo de comercio, otro de censos y otro especial de varios ramos hipotecarios de obras públicas. El secretario lleva un libro de intervención de todos las operaciones del depositario, otro de consumos y otros de arcos mensuales. El administrador de la alhondiga lleva un libro de todas las entradas de artículos en aquel depósito y nombra a los oficiales que causan las introducciones, y de las ventas y los de los compradores. El administrador de la carnicería lleva un libro del número de reses que se matan para el consumo y de las libras de carne que se expenden en cada tabla. También se entrega a la oficina de la secretar. a todos los meses el estado de los carromatos, galeas y carros del país que entran en la c.. En el archivo del ayunt. existen la Nov. Recopilación, la colección de cédulas y órdenes de Carlos III y IV, y los reales decretos y decretos de Cortes desde 1810 hasta el día. Hemos visitado, no una, sino varios veces estas oficinas,

TOMO XIV.

siempre agradablemente sorprendidos al observar los esfuerzos del distinguido secretario el Sr. D. Lorenzo Alzate, persona en quien compete la vasta instrucción, con un celo incansable y una actividad á toda prueba. Es el Sr. Alzate uno de esos hombres privilegiados, para quienes el trabajo es el descanso, el servicio al público un placer y su mayor desahogo los proyectos que puedan contribuir á la gloria, al embellecimiento y prosperidad de San Sebastián.

CARNICERÍA Y PESCADERÍA. La terminación de la guerra civil por el convenio de Vergara, permitió que las corporaciones se dedicasen exclusivamente á la administración regular de los ramos puestos á su cuidado, y teniendo presente el ayunt. que no el incendio de 1813 había sido quemado el edificio de la carnicería y pescadería propio de la c. y que las ventas de estos artículos se hacían en todas las provisionales y en una calle pública, faltando á todas las reglas de buena policía, al paso que la concurrencia la pesca iba en aumento, ya por el número de lanchas del mismo puerto, ya porque la de los inmediatos concurrían á esta c., donde tenían mas fáciles y mejores ventas, pensó en el proyecto de levantar en edificio destinado á carnicería y pescadería. Al efecto hizo una combinación prudente de los recursos con que podía contar, y formulado el proyecto, elevó al Gobierno en 12 de junio de 1841 el oportuno recurso pidiendo su aprobación que recayó el 26 de julio. Una comisión nombrada para llevar á efecto la idea, presentó el plan de recursos y gastos y el trazado del edificio, dispuesto por el arquitecto D. Manuel Ruiz de Oyarri; si bien al empezar su ejecución fue reformado en mucha parte por el Sr. D. Joaquín Ramón de Echeveste, que dirigió la obra, y adoptado todo por el ayunt. se procedió á la compra de 41 solares de casas ant.; á estos se agregaron otros 2 propios de la c., sit. todos desde la calle de San Juan á la muralla de la Zurriola, que es el parage que se escogió como mejor para poder practicar el aseo y limpieza con mas facilidad. El 31 de diciembre de 1841 se comenzó la construcción del edificio, y así para el pago de su coste, como el de los solares, emitió el ayunt. acciones de 1.000 rs., cuyos intereses se pagan por trimestres procediendo á la amortización gradual en sorteo riguroso en las mismas épocas. El ayunt. encontró tomadores de las acciones en el mismo pueblo, en vista de la confianza que inspiran los actos de la corporación, por lo que se limita esta á llevar la cuenta y razón de los ingresos y pagos, dejando á los accionistas por medio de escrituras públicas la percepción directa de los impuestos consignados á cada empresa. Concluido el edificio, se abrió en principios de 1843 á la venta de los objetos á que se destinaba: solo pues falta hacer su descripción con la extensión que merece.

Una hermosa columnata se presenta á la vista sobre tres gradas en línea curva en forma de anfiteatro: en su recinto se halla el matadero y puestos para la venta de carne, tocino y pescado por menor y mayor. El cuerpo principal consiste en una galería á peso fijo de forma semicircular en el fondo y con partes prolongadas en línea recta en sus extremos: el patio en su figura convexa se halla cerrado en la línea de la calle con un empujato sobre un cubo-sarmento de sillería, con puerta central, con 2 pilastras laterales también de sillería, coronadas de 2 hornos fardos. La galería por la parte del patio sobre 3 gradas, está perimetrada con 22 columnas de orden toscano de 14 pies, con su correspondiente cornisamento y sobacocho, todo de sillería: sus intercolumnios están abiertos: además la galería tiene puertas arqueadas en cada uno de sus 2 extremos, dando la de la derecha entrada á la pescadería y la de la izquierda á la carnicería: el interior tiene 230 pies de estension lineal con 25 de ancho. En la parte de la pescadería están los puestos de venta al por menor, que consisten en mesas de mármol bruñido, colocadas á derecha e izquierda y provistas de pesos y útiles para cortar y partir el pescado: a continuación se encuentran los puestos de la venta de tocino: en el otro lado se hallan las llamadas tablas de carnicería, compuestas de divisiones de tiendas armadas alfeiteiro con ventanitas abiertas en todo su frente, sobre cuyos mostradores una buena parte libre para la circulación de la gente. El testero de la parte central de la galería está abierto con cinco grandes claros interpuestos por cuatro pilares cua-

drados: los laterales cerrados á la altura de 6 pies desde el suelo, forman 4 ventanas, y el central sirve de puerta: 1.º 5 claros estan cerrados con berjas de hierro, formando la divisoria entre la galería y el matadero. Este consiste en una pieza de 56 pies de largo y 24 de ancho, decorada con peculiares aparatos de pescantes, colocados simétricamente á la pared, servidos de torno de engranaje y cadena, para elevar y suspender las reses: el pavimento está dispuesto en planos inclinados y canales que facilitan la pronta salida del agua que con abundancia se vierte para su limpieza: el matadero se halla lateralmente en comunicación con otra gran pieza que sirve de establo para el ganado solo por un día. En el otro lado correlativamente al establo, con destino á depósito de pescado fresco para efectuar su peso y venta por mayor: concurren los arrieros á comprar en licitación pública para llevarlo á otros puntos de consumo. Las citadas 3 piezas, el matadero y depósito de ganado y de pescado, se hallan cubiertos bajo un techo muy elevado que se levanta á manera de ático sobre el tejado de la primera galería, en cuya altura estan dispuestas en ambos lados grandes ventanas semicirculares, cerradas con persianas que al paso que impiden la introducción de la lluvia y del sol al interior, mantienen una ventilación continua. Todo el suelo del edificio con inclusión del patio grande, se halla perfectamente enlosado. En la parte central existe un pozo del cual se extrae por medio de una bomba abundante agua que distribuye en todos los departamentos para su limpieza. Es ciertamente de admirar el estremado aseo, comodidad y orden que reina en este establecimiento, que no debe dejar de visitar ningún forastero. El arca que ocupa el edificio con inclusión del patio es de 1,970 varas cuadradas, y el coste de su edificación con esclusión de los saleres es de 230,143 rs., 28 mrs. en la forma siguiente:

Derribos, descombrs y matadero provisional.	6,444 »
Obras de cantería	91,236 22
Id. de carpintería	60,082 6
Id. de albañilería	46,412 »
Id. de herraje	12,815 »
Id. de cristales, cnales y pintura	8,146 »
Varios para el servicio del matadero, puestos de venta etc.	32,307 »
Total	230,143 28

EDIFICIO DE LAS ESCUELAS. En la plazuela de su nombre se halla de frente el edificio público que contiene las escuelas de primera educación, costeadas por el ayunt.; presenta una bonita fachada adornada con 2 columnas jónicas, situadas en los 2 ángulos entrantes, que desde el piso llano sobre zócalo corrido se elevan á recibir el coronamiento del alero del tejado. En su interior las salas son bastante capacious, claras y bien ventiladas, con habitación para un director en su piso llano y bodega esta la abundancia pública.

EDIFICIOS PÚBLICOS MILITARES.—Cuarteles. El principal para la sujeción de la plaza se halla al E. de la misma: es parte del ant. convento de dominicos y contiene escuelas cuadradas para 2 batallones, con espacioso patio á su frente y agua de pozo para el lavado de ropa y limpieza: está perfectamente situado para su actual destino, con planta elevada y bien ventilada, separado de la pobl. y al contacto de la muralla á la subida del cast.; su emplazamiento permite dar mucha más extensión, bien al todo del edificio, bien á las cuadras de la tropa. Hay otro cuartel de 200 camas en la casa que fue de la compañía de Jesus; y en la calle de Ingentea arriado á la muralla en la parte del baluarte de San Felipe, otro que constantemente ocupan 2 compañías de artillería, teniendo además este cuerpo su parque y maestranza en el claustro é. g. del conv. ya indicado de dominicos. Al hablar del cast. tambien hemos dicho que hay cuadras en que pueden alojarse 2 compañías.

ESTABLECIMIENTOS DE RECREO.—Teatro. Otro de los objetos que llamó la atención del ayunt., fue la conveniencia de tener un teatro, que hacia cada vez mas necesaria la concurrencia de gentes que del interior de España venían á tomar baños á San Sebastian y pasar la temporada mas calurosa del verano. El que antes existia no era ya su-

ficiente, teniendo además la desventaja de hallarse situado dentro de las fortificaciones de la plaza, con el riesgo consiguiente de que la autoridad militar pidiese el local para

Contando el ayunt. con la conformidad de los accionistas de la carnicería y pescadería, para que estos cedieran parte de los rendimientos de dicho edificio, como preparación del plan de recursos para costear varias mejoras de ellas el teatro, habiendo merecido que la Dirección provincial, á quien entonces incumbia entender en estas materias, prestase su autorización el 25 de diciembre de 1853 para llevar á efecto el proyecto. El teatro se construyó entre la calle Mayor y la de Perú-Juancho, bajo la dirección del arquitecto D. Joaquin Ramon Echeveste, que tanto ha trabajado y trabaja, según hemos visto, en San Sebastian en obras de ornato y utilidad pública. En el trazado de su proyecto hubo que ceñirse á la estension solo de una manzana interpuesta entre dos calles, y sobre todo á la limitada cantidad de fondos disponibles. Su fachada solo es notable por su sencillez y forma algo teatral, que se hace distinguir de las casas particulares; su interior ofrece cabida proporcionada al vecindario: es cómodo y de lindo aspecto. La sala de espectadores es parte de un círculo, mayor que semicírculo, trazado por un radio de 22 pies: en su alzado ofrece una galería en anfiteatro con un órden de asientos. Su suelo colocado á 5 1/2 pies debajo del antepecho de los primeros palcos, de dos órdenes de estos, y el galillero superior corrido; todo el patio está ocupado por lunetas principales; la parte inferior de los palcos con barandillas y gradas: en la parte baja hay además tres palcos de celosías; en el piso de los segundos palcos la parte central está destinada á tertulia. El escenario tiene de anchura 32 pies y 42 de fondo: en los extremos de este se hallan los vestuarios; en la parte inferior de las tablas hay capacidad para hacer jugar á los bastidores en corrias bajas. Los palcos estan adornados con 42 columnas esbeltas, imitadas á las de fierro colado, bronceadas, y son tan delgadas que no estorban la vista: descansando sus bases sobre los antepechos de los primeros palcos, se elevan pasando por la cara anterior curvada de los segundos, y rematan sus capiteles en arcos bajitos escarzanos, que sostienen los vanos de la imposta de la galería superior ó galillero. Con esta sencilla disposicion, el arquitecto ha conseguido el doble objeto de presentar una decoracion simple y ligera que agrada á la vista, dando estos puntos de apoyo al vuelo de los palcos; evitando así el corte y ocupacion de sitio de la pared testera y maderos gruesos que hubiera tenido que adoptar para sostener en bascula el resalto considerable de los palcos: el testero de estos es un lienzo de sencillo tabique. Toda la sala está pintada con gusto, y aluminada por una hermosa araña con un bonito florón encima, de chapa de metal calado para la ventilación: las decoraciones tambien son de exquisito gusto y estan ejecutadas con perfeccion: el movimiento de los bastidores se efectúa colocandolos sobre carretones que marchan con rondanas en carriles dispuestos debajo de las tablas: el movimiento de los telones, bambolinas, luces, trampas y demas mecanismo de la trama estan de la manera mejor que se conoce en esta clase de teatros: el telon de boca es de buen gusto, figurando un doble cortinaje: en la embocadura y á los costados se figuran dos pilastras istriadas, que desde un zócalo de mármol se elevan á recibir un arco rebajado, adornado de castones: entre las pilastras se figura un nicho con estatua y encima un recuadro con bajos relieves representando la música y la danza: las estatuas de Talia y Melpómene, pintadas en los nichos, estan medianamente ejecutadas: sin embargo de este defecto, la forma de la embocadura es noble y separa dignamente la escena de la sala de espectadores. El ingreso del teatro está precedido de una soportal con tres entradas que adornan puertas de emberjado, hallándose á la derecha el despacho de billetes y á la izquierda un depósito para bombas de incendios, con un pozo de agua en la misma pieza: frente á las tres entradas indicadas hay otras tres que dirigen al teatro por tres gradas: las escaleras y los tránsito para los palcos y demas son espaciosas y cómodas: en la parte accesoria hay otra puerta para los actores: en el piso correspondiente á los palcos primeros, hay una sala de descanso con tres ventanas grandes, arqueadas, que miran á la calle; en sus extremos hay dos piezas, una para las au-

toridades y la otra para el servicio de refrescos: en el piso ático está la habitación del conserje. La mayor concurrencia que ha tenido y puede contener este teatro es de 700 entradas: por Carnaval se dan los bailes de máscaras, levantando el piso del patio a la altura del foro. En el teatro, cuya descripción acabamos de hacer, se han estudiado bien las leyes de estética, de comedia, y sobre todo de economía en construcción, y puede decirse que en el caso todos los espectadores se hallan a igual distancia del escenario, pues aun en los mayores rincones se ve y se oye bien. La superficie que ocupa, es de 920 varas cuadradas, y su costo con esclusión del solar es el siguiente:

Obras de edificación.	474,490
Coste de las decoraciones, maquinaria, pintura y otros objetos de ornato, útiler para el alumbrado y para otros servicios del escenario.	442,825
Rs. vu.	286,745

Sociedad Filarmónica. Existe una sociedad creada a últimos del año de 1840, la cual tiene la gloria de haber sido la primera que introdujo en España la música de Verdy y que organizó un festival, invitando para este reunion a todos los aficionados de las tres provincias. Hubo dos funciones: la primera religiosa, en la que se ejecutó el *Stabat Mater* de Rossini, y la segunda profana, en la que entre otras piezas de relevante mérito, se ejecutaron la ópera de Fidelio de Beethoven, la de Guillermo Tell, de Rossini, y un trozo de Weeber. En esta sociedad se han ejecutado piezas de conjunto, como tercetos, cuartetos, sextetos y coros; y piezas coreadas con acompañamiento de orquesta, con una precisión, claro oscuro y aplomo que ha sido la admiración de todos los que han tenido ocasión de oírlas, atendido lo pequeño de la pobl., y á que de 70 u 80 ejecutantes, solo 3 son profesores: todos los demas son aficionados. Se ejecutan sin distincion piezas de la escuela alemana ó italiana, viéndose en los programas al lado de Rossini, Bellini y Donizetti, á Auber, Meyerbeer, Weeber, Beetóven etc., etc. En las noches, vísperas de días señalados, tales como Pascuas, S. Juan, S. Pedro, etc., se improvisan entre los jóvenes orquestas compuestas de 40 ó 42 aficionados que ejecutan piezas selectas. A veces hay tres ó cuatro de estas orquestas. A la menor insinuación del ayunt. ó de uno de los alicádes, se improvisa como por encanto una música militar de aficionados, compuesta de 40 individuos, que al cabo de 15 ó 20 días solamente está dispuesta, como se ha visto cuando recientemente han visitado esta c. SS. MM. el año de 1833 y en otras ocasiones análogas, se conoce ademas otra música asalariada por el ayunt., que sirve para el publico todos los días festivos: es el tamboril ó el unt. silbo de los vascones: hay dos en esta c. Al cir este instrumento tan ingratu y limitado, se conoce la gran altura á que ha llegado la música en esta c. por la sencillez, la dulzura y la expresion que se notan en el modo de tocar de los dos profesores, si bien es verdad que están reputados por los mejores del país.

Sociedades. Hay una sociedad ó casino con el nombre de *Reunion de Amigos*; sus estatutos exigen que cada socio pague á su entrada 80 rs. (excepto los empleados y militares), y 40 mensuales que deben satisfacer todos. El fondo que resulta de estas cuotas, se invierte en el sostenimiento del local que ocupa la *Reunion* y en la suscripcion de obras y periódicos. La franqueza y libertad que reina entre los socios son tales, que los periódicos á que se suscribe la *Reunion*, pertenecen á todos los colores políticos. Puede decirse que es el punto donde reina esencialmente la verdadera libertad de opinion; hay los buenas mesas de villar y los útiles indispensables para los juegos de damas, agedrez, trisillo, etc. Las salas estan adornadas con bastante gusto, y en ellas tienen entrada libre los forasteros siempre que sean presentados por un socio, que deberá inscribirlos en un registro al efecto. Se sirven café, chocolate, etc., al precio que en los demas establecimientos publicos.

Los artesanos jóvenes tienen tambien su sociedad y estan suscritos á algunos periódicos. Esta circunstancia puede dar una idea de lo que va ilustrándose esta poblacion.

INSTRUCCION PÚBLICA.—Escuelas primarias gratuitas,

pagadas por su ayunt.; hay un maestro director y otros dos maestros que hacen de segundos: se enseñan las materias siguientes: religion y moral, lectura, escritura, aritmética, gramática y ortografía, ligeras nociones de fisica, histo-ia universal; concurren 243 discípulos. Hay ademas otras tres escuelas primarias de niños, á las que concurren 117 discípulos. Las escuelas gratuitas se hallan situadas en el edificio propio de la ciudad, de que hemos hablado.

Escuelas de niñas. Hay 11 maestras particulares que enseñan á leer, doctrina cristiana y las labores de calceta y costura. A algunas de ellas asisten á horas determinadas maestros que enseñan la escritura; concurren á todas 286 niñas. Hay ademas una escuela gratuita de niñas costeada por el ayunt., en la que ademas de la costura, se enseñan lectura, escritura, doctrina, ortografía y gramática; á ella concurren 124 discípulas.

Escuelas de comercio. Su insuccion comprende la aritmética mercantil con todas sus aplicaciones y abreviaciones; el giro con estension; la teneduría de libros por partida doble y sencilla con el método de hacer un balance é inventario; la correspondencia comercial, formación de facturas, cuentas de venta y compra, cartas de porte, conocimientos, etc. Enseñase tambien la geografía con el uso del globo y de las mapas; la teoria de la aritmética, geometría y formación de sus figuras; historia, especialmente la nacional; moral, religion y lengua francesa.

Escuela náutica. El incremento que el comercio de esta c. ha tomado desde la creacion del consulado, exigió el establecimiento de una escuela especial para pilotos de altura en las navegaciones á L. tramar. Confióse este encargo á un primer piloto de la Armada, que lo desempeñó con bastante buen éxito y conforme á los conocimientos de su profesion. Por su fallecimiento se encargó de esta escuela un oficial de marina, que niveló la enseñanza de sus conocimientos teóricos; pero que siendo llamado á su departamento, hubo de dejarla inmediatamente. Constante ya la marina mercante de esta matrícula de 4 órbitas, 11 bergantines, 7 lujes y 3 quechemarines, y la de oficiales para mandaría de solo 3 segundos pilotos y 4 terceros, la Junta de Comercio y el ayuntamiento constitucionales se decidieron á buscar un candidato de matemáticas y facultades náuticas, que hubiese obtenido por rigurosa oposicion su cátedra y quisiera encargarse de esta enseñanza. Cuando el Gobierno cometió á los consulados sus respectivas escuelas náuticas, se reservó los colegios militares de marina de San Telmo de Sevilla y Malaga, que sirven de normales á todas las del reino, mandando al distinguido matemático Don Gabr. Ciscar escribiese un tratado elemental para estos colegios y academias de guardas-marinas y al que debían sujetarse las demas escuelas especiales. Las reales ordenanzas de los colegios, hoy extinguidos, marcaban los grados y conocimientos científicos que debían concurrir en los aspirantes, para obtener por rigurosa oposicion aquellas cátedras de real nombramiento, colocándose por esta opcion en la primera categoria del profesorado. En efecto, el primer catedrático de San Telmo de Sevilla se trasladó á esta c. con real aprobacion para plantear el sistema de los colegios de esta escuela especial. En 2 años académicos se dió el curso completo del Sr. Ciscar: las lecciones son individuales y no se obtienen aprobaciones de cursos, sin haber sido examinados los alumnos en la totalidad de las materias que ambos comprenden. Las observaciones de lat, para alturas meridanas del Sol, Luna, Marte, Júpiter y Saturno, las de las estrellas de primera magnitud y la de la polar fuera del meridiano, son recursos suficientes para obtener a cualquier hora este elemento indispensable en el mar. Las observaciones de la long. por dist. lun-astroles por uno, dos ó tres observadores, por los métodos trigonometricos, por el de Borda, por cronometros, ó por sondas bien determinadas, garantizan la exactitud de este elemento indispensable para la seguridad y acierto de la navegacion, que jama ha proporcionado la estimación en las largas navegaciones. Los cálculos de long. geográficas para determinar en tierra la posicion de cualquier punto, por las immersiones ó emersiones del primer satélite de Júpiter, ó por las alturas ó apulsos de estrellas en el disco de la luna, son aplicaciones ofrecidas á la aplicacion de estos jóvenes, para en su caso rec-

lífic puntos no bien establecidos en las cartas y derroteros. Estos cálculos, los de amplitudes, alturas y horas en que el sol corta al vertical primario para determinar la variación de la aguja, horarios de tiempo, verdaderos ó reducidos á tiempo medio, etc., forman el total de la instrucción que en el día reciben estos alumnos, nivelados á los conocimientos modernos de las naciones más avanzadas en estos ramos de las ciencias físico-matemáticas. Sin duda las atenciones del Gobierno no habrán permitido proporcionar los 24,000 rs. presupuestados por el actual catedrático para formar un pequeño Observatorio marino, como se le había ofrecido, y hay necesidad de mendigar los instrumentos que no siempre pueden hallarse en esta c. Reducidas las funciones administrativas de la Junta de Comercio por real orden de 7 de octubre de 1847 á consultativas, carece de los 30,000 duros próximamente á que ascendían sus rentas y con las cuales atendía á esta importante escuela. Centralizados estos fondos en el Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, hasta hoy no le habrá sido posible atender á esta verdadera urgencia, puesto que la dotación del catedrático sufre un atraso de 4 meses. En los 4 años y medio que el catedrático cuenta en esta c. sobre los 44 en Sevilla, ha producido 40 alumnos aprobados para la marina, uno para comercio, 4 para la agrimensura, un oficial de estado mayor del ejército, 8 de matemáticas puras y uno para arquitectura civil. Ha examinado y han sido aprobados, obteniendo sus correspondientes títulos, 8 terceros pilotos y 41 segundos para Ultramar de diferentes escuelas, pero que han completado en esta sus estudios, habiéndose restituido á sus respectivos puertos; resulta en esta c. un déficit de pilotos, puesto que por año 23 buques de su matrícula, solo cuenta 21 pilotos; y debiendo llevar 2 cada uno, faltan 23 para su completa dotación, y la mitad más para las navegaciones ultra los cabos de Hornos y Buena Esperanza. Hoy se cuentan 21 alumnos en estas clases, de los cuales 8 deben marchar muy pronto á practicar sus estudios en los 2 viages de ordenanza.

Escuela de adultos. Una prueba evidente de las excelentes costumbres de estos hab., es que se han dirigido al ayunt. 64 jóvenes dedicados á diversos oficios, suplicando que para que no se les olvide lo que aprendieron en su niñez en las escuelas primarias, y con el deseo de adelantar se sirva establecer una escuela de adultos para las noches de invierno. Quedará abierta en el presente año (1849), y se enseñará en ella la lectura, escritura, aritmética y dibujo lineal.

Instituto. Fue creado en el año de 1839 por el ayunt. y Junta de Comercio, que lo costeaban por iguales partes, y subsistió hasta el mes de mayo de 1848, en que fue necesario su primerle, porque la Junta de Comercio á consecuencia de los últimos decretos orgánicos de estas corporaciones, quedó sin recurso alguno y fue imposible al ayunt. costear por sí solo todo el gasto. Doloroso es que tan loables esfuerzos de corporaciones locales se vean contrariados por disposiciones generales que ordinariamente no tocan los inconvenientes que se palpan al ponerlas en práctica. El Instituto de San Sebastián hubiera sido de sume utilidad en una prov. que cuenta un exceso considerable de pobl., que no puede emplearse en la agricultura y que tiene que recurrir al comercio ó ind. á que convida el país; siendo por lo tanto indispensables las escuelas que atienden á esta clase. En este establecimiento se enseñaban las materias siguientes: gramática general, lenguas francesa é inglesa, gramática, retórica y poética castellana bajo el nombre de «Humanidades»; historia general y la especial de la nación; aritmética; álgebra y geometría; aritmética con aplicación al comercio; geometría aplicada al dibujo lineal; mecánica industrial; geografía industrial y mercantil; el cambio; la teneduría de libros; trigonometría; cosmografía y navegación; eran además estudios voluntarios en el Instituto, la historia de todas las carreras de las 3 que había, Comercio, Industria y Náutica; una lengua extranjera en comercio; en industria el estudio de Humanidades castellanas, y los de francés é inglés; y en la náutica los mismos que en industria y además la geografía.

BENEFICENCIA PÚBLICA, Hospital civil y Casa de Misericordia. Fuera de la c. en el local que ocupó el derriuido conv. de San Francisco, está edificada la casa de Beneficencia,

donde se hallan reunidos el Hospital civil y Misericordia. El primer pensamiento de este proyecto fue comprender también el Hospital militar; en este supuesto se adoptó el trazado de un gran patio rectangular en cuyos lados menores se colocaron dos cuerpos simétricos de tres suelos, uno para Hospital civil y el otro para militar: en el lado mayor del fondo otro cuerpo con cuatro suelos para hospicio, con piso llano para cocina general, comedor, roperos y demás dependencias; en los pisos altos la parte central debía servir para habitación de las hermanas de la Caridad y otros objetos d servicio general; la de la derecha para mujeres y niñas y la de la izquierda para hombres y niños; en el cuarto lado, el cuerpo bajo colocado en primer término, estaba destinado: 1.º su parte central á ingreso general; 2.º los lados á escuela, botica y habitaciones de empleados; soportales al rededor del patio y capilla en su interior. Esta simple y sencilla colocación de las masas según su destino y estudio en su orientación, habían proporcionado al establecimiento las condiciones bien ventajosas y convenientes, estando todas las estancias bien ventiladas, claras y siempre soleadas, y con comunicaciones fáciles y cómodas entre sí. Mas desgraciadamente la junta los graves inconvenientes á que diera lugar el contacto de los militares y sus empleados con la gente del hospicio, se abandonó esta idea y en consecuencia se han hecho algunos cambios en su distribución interior: dos de las salas del cuerpo destinado á Hospital militar se han ocupado con enfermos de venéreo que de toda la prov. se recogen por cuenta de la Diputación: las dos salas del piso llano con el comedor y talleres y la capilla se han sit. en uno de los lados del cuerpo bajo, dejando así libre y despejado el patio en toda su extensión. Tal es la disposición en grande que ofrece hoy este establecimiento y que por la celebridad que en tan poco tiempo ha adquirido, merece su examen alguna detención. En primer línea aparece un cuerpo bajo accesorio con un solo orden de ventanas, terminado por una imposta y un antepecho corrido: su parte central di. ingreso al edificio, demarcado por dos columnas imitadas al orden de Pesto, formando tres intercolumnios abiertos con las pilstras estremales, asentadas sobre una escalinata de cinco gradas, cuya planta solamente resulta de la línea general del primer término. Sobre el entablamento lateral corrido, se eleva un frontón horizontal, terminándose en su centro con arco de medio punto, que contiene la muestra de un espectral reloj con su gran campana, con doble esfera, la una que mira al exterior, la otra al jardín ó patio interior: en el liso entablamento se ve una lápida de mármol con la inscripción de «A los pobres y enfermos, la beneficencia pública.» La composición de esta portada modesta y severa á la vez, caracteriza debidamente al objeto del edificio. El vestíbulo es libre y espacioso, cerrado en el interior con un empujido y puertas de la misma especie: en su parte anterior lateralmente hay dos puertas, una para la habitación del maestro, capellán, botica y escuelas, y la otra de su frente para la capilla dispuesta con tribunas altas para los del establecimiento, y el bajo para el público del cual es muy frecuentada. Esta disposición en aquellos cuerpos accesorios cuyos servicios exigen cierta separación con el interior del edificio principal, presentan condiciones de orden y conveniencia que es fácil conocer. Ya desde el mismo vestíbulo se descubre el interior del edificio; y pasada la portería se presenta un estenso patio adornado con un ameno y vistoso jardín: los soportales que le circundan, forman una columnata de 80 columnas y pilstras de silera y lo mismo el entablamento corrido, perfilados con la mayor sencillez y coronado en toda su línea por antepecho de hierro: el cubierto es una azotea á nivel con el suelo del piso principal. Este conjunto grandioso se presenta á la vez á la imaginación con todas las consoladoras ideas de comodidad, de los espaciosos paberos cubiertos y al aire libre en las azoteas, rodeados de la vista y fragancia de una variada y florida vegetación, cuyos rosales y laureles cierran y hacen de antepechos en los intercolumnios. En el medio del patio se ve con gusto una fuente en surtidor de forma sencilla; pero en la grande escala que exige el ámbito del patio. En el cuerpo de la derecha están las salas del hospital, dos en cada suelo, con otras dos de reserva en el tercero: las dos salas de

cada piso estan divididas por una escalera y antecala comunicada una tiene 38 pies de largo, 28 de ancho y 14 de alto, libres, sin puntos de apoyo aislados: en cada lado á lo largo hay 6 ventanas y 3 de frente, y en su lado opuesto se encuentran los antepechos de las ventanas son macizos y en su parte inferior al nivel del suelo, hay ventiladores que se cierran y abren á conveniencia: en los entrepeños de las ventanas estan dispuestos huecos en nichos con puertas para sillones con respiradores en direccion al tejado. En esta disposicion de ensanche, ventilacion y hermosa claridad se encuentran las demas salas del hospicio, distribuidas por sexos, edades y otras condiciones. En la parte central del piso principal está la habitacion particular de las hermanas de la Caridad con su oratorio y demas piezas de su uso particular. En el piso llano se ve la cocina, recientemente sustituida por una económica de hierro: con esta y con un mecanismo para las coladas traído de Paris, se han obtenido los mas felices resultados de aseo y de economía de tiempo y combustible; de suerte que antes se gastaban 6,000 rs. de leña, y hoy solo 2,000 de carbon de piedra. En este mismo piso estan las despensas, ropeterias, salas de recibio y de distribucion y demas dependencias del servicio general, y en su parte inferior las bodegas. A espaldas de esta parte del edificio está otro patio posterior, donde se hallan la pandería, lavadero, fregadero, establos de ganado y aves, y otros servicios propios de un establecimiento de esta especie. Todo el edificio, menos por la parte del frente, está rodeado de huertas de la misma casa, con cercas de buena pared, sin comunicacion con el exterior. A este fin en la planta general del edificio, los cuerpos laterales del hospital en sus frentes estan retirados de la linea del primer cuerpo accesorio bajo en todo el ancho de este. En una de las huertas se ve un copioso depósito de sanguisuelas para el uso de la casa. Una de las piezas mas notables de este establecimiento es el comedor del hospicio: es de igual dimension que las salas del hospital: á lo largo en uno y otro lado estan colocados una serie de mesas simétricas, divididas en el frente de los claros de las ventanas: estan por clases, con separacion de sexos, edades y otras consideraciones: en los dos lados mayores de cada mesa se hallan asientos de madera con respaldos: todos los puestos estan numerados, ocupando cada individuo siempre el suyo: en los tiradores de las mesas cada uno guarda su cubierto de hierro reluciente, su vaso de hoja de lata y su blanco lienzo ó servilleta. En medio de la sala hay una tribuna, desde donde una niña ó niño lee en alta voz un libro devoto ó de moral durante la comida. A todos se les distribuye igual alimento, y siempre estan abiertas las puertas al público para ver la comida. Es un cuadro interesante y satisfactorio ver comer en comunidad á los pobres, sobre manteles blancos, un sano y abundante alimento con servicio estremadamente aseado. El busto de D. Manuel Zabalata ofrece en esta sala la fisonomia del hombre benéfico que legó toda su fortuna á favor de este establecimiento: su memoria será conservada con respeto por la posteridad. Un nombre tan caro para con los desgraciados que debía ser leído y conocido dignamente desde el momento en que se funda el establecimiento?

En el edificio que describimos, las condiciones esenciales á su destino estan satisfechas: situacion agradable, terreno espacioso, solidez, una distribucion bien entendida que reúne todos los objetos necesarios á su servicio. Muchas poblaciones grandes se hisondeaban de poseer para este objeto edificios mas suntuosos y decorados con magníficos nichos; pero San Sebastian no cede á ninguna con el suyo en reunir las condiciones de salubridad, comodidad y economía.

La construccion de este edificio ha costado cerca de 43,000 duros. Las estancias dispuestas al uso ordinario son 100 para el hospital y 200 para el hospicio: pero en caso de necesidad se puede duplicar este número con facilidad. Suele haber de 90 á 100 enfermos y de ellos mas de 60 son forasteros, asi como lo son 130 ó mas de los 180 ó 200 pobres ancianos y niños que hay en la Misericordia, circunstancias que nos permite calificar de provincial este tan útil establecimiento.

La superficie que ocupa, está distribuida de la manera siguiente:

	Varas cuadradas.
Cuerpo central, hospicio.	4,100
Los dos laterales de hospital.	4,500
Accesorias de capillas, escuelas, lavaderos, soperiales, etc.	1,790
Patio grande y el posterior.	2,890
Total.	7,280

Los ingresos y gastos del Hospital Misericordia en el año de 1849, aparecen en los siguientes números:

GASTOS.	
Manutencion	400,000
Socorros á domicilio.	6,000
Botica al hospital y domicilio	6,000
Camas, ropas y útiles de la cocina.	18,000
Salarios de facultativos titulares y enfermeros	6,200
Id. de 12 hermanas de la Caridad á 440 rs.	5,280
Id. de 2 coladores de mendicidad.	2,920
Id. del maestro de educacion y su ayudante	4,800
Gastos de las escuelas de niños y niñas de la Misericordia.	4,000
Id. reproductivos	6,000
Cargas del establecimiento en aniversarios, misas etc.	6,000
Capellan y culto.	5,000
Rébitos de capitales sobre el establecimiento.	10,000
Reparacion y conservacion de edificios.	10,000
Imprevistos	12,000
Total.	195,000
INGRESOS.	
Fincas y rentas propias.	26,800
Arbitrios sobre comunas locales.	65,000
Eventuales, por producto de manufacturas, estancias, donaciones y legados	18,300
Total.	110,100
Deficit.	55,000

La junta tiene algunos arbitrios indirectos sobre consumos locales, y ningun auxilio ni socorro recibia del Gobierno ni de la Cruzada: disfrutaba desde su primitiva fundacion por reales cédulas, de un derecho de 12 mrs. en cada peso de fletes de navios y otro de 11 1/3 rs. por cada 32 berrugas de aguardiente, que producian anualmente sobre 60,000 rs. y que hoy debian producir el doble por el comercio directo que se hace con America, desde que en 1841 se establecieron las aduanas en el pais y se agudado; pero fueron suprimidos ambos derechos por el art. 11 de la ley de aduanas, y aunque se ha reclamado delimitacion del Gobierno de S. M. para indemnizarlos del 6 por 100 de participes, que con este unico fin se cobra en las aduanas, nada se ha podido conseguir hasta ahora, con respecto á beneficencia, haciendo por consiguiente mucha falta el producto de estos arbitrios. Ademas, á consecuencia de la real cédula de 19 de setiembre de 1798 se venieron al Hospital y Misericordia de San Sebastian por la casa de Amortizacion sus bienes raíces que importaron mas de 70,000 duros, y notorio es que el Gobierno de S. M. no ha pagado ni paga los rébitos de esa deuda tan sagrada y necesaria para el sostenimiento de tanto pobre azogado. De todo esto resulta que todos los años hay un deficit de 50 á 60,000 rs., que se procura cubrir con economias, con limosnas y otras limosnas de insignes caritativos, y en fin con la idea que se ha creído en el interior del establecimiento. Apesar de haber ordinariamente en el hospital 90 enfermas que causan al año 32,830 estancias, y en la Misericordia 190 pobres, que originan 69,350 total 102,200; se observa sin embargo, que la mortandad general en el establecimiento, incluídos los enfermos que de la c. y de toda la jurisd. vienen al hospital, no pasa de 10 á 13 personas al año, en un quinientos, siendo los mas de los que fallecen ancianos de mas de 70 años con enfermedades

ó achaques crónicos. El 24 de junio de este año (1849) ha fallecido una anciana de 103 años cumplidos, natural de San Sebastian. Tan buenos resultados se atribuyen generalmente al local saludable en que se halla el establecimiento, á sus salas muy ventiladas y espaciosas y al gran aseo y asmero que se observa en todo. En la otomada de 1835 feñó en el interior de la c. una enfermedad bastante grave, llamada fiebre ó sudor miliar, que causó la muerte de jóvenes de la edad de 16 á 24 años; pero se observó que de 56 criadas de servicio que pasaron muy gravemente enfermas al hospital, no murió sino una sola; feliz resultado debido seguramente, bien á la buena disposicion y salubridad del local, ó al sistema curativo empleado por el profesor titular del hospital D. Francisco de Urdangarin.

Esta casa, que ha venido á reemplazar la ant. de San Antonio Abad. de muy remota antigüedad, segun ya hemos dicho, empezó á construirse en el año de 1840, depositándose con gran solemnidad el 16 de diciembre la Guia de Corderos de aquel año, varias monedas de oro, plata y cobre con el busto de S. M. Doña Isabel II, acuñadas el mismo año, y tres inscripciones en tres diferentes vitelras, en idiomas latin, castellano y vascuense, reducidas á un mismo objeto, siendo en castellano la siguiente:

«Han empezado á construir los cimientos de esta casa de Hospital y Misericordia el día 22 de junio de 1840, reinando en España Doña Isabel II de Borbon. Dirige la obra el arquitecto D. Joaquin Ramon de Echave: componen la Junta de Beneficencia, presidente como alcalde 1.º, D. José María Suenz Izquierdo, y como regidor vice-presidente, D. José Francisco Arzac. Vocales: D. Vicente Ayezta. D. José Aristeguieta. D. José Brunet. D. Joaquin Mendizabal. D. Angel Gil de Alaña. D. José Arambarri. D. Joaquin Javier Echague. D. José María Ezeiza. D. Bartolome Lopetidi. D. Pedro Maria Queheille. D. Eustasio Amilivia. D. Joaquin Vicate Echague.»

Ambas establecimientos se rigen por reglamentos especiales y se hallan bajo el cuidado de una Junta municipal de Beneficencia, compuesta de 12 vocales, personas todas de las mas arraigadas y acomodadas de la c., que libremente les nombra el ayunt., como patronos de la c., que libremente el ayuntamiento de un regidor, bajo la presidencia del alcalde y vice-presidencia de un regidor. El gobierno interior doméstico está al cargo de 12 hermanas de la Caridad, vasegnadas, casi todas, que tienen establecido un orden, limpieza y economia admirables, sin mas retribucion por sus continuos y pescosos trabajos que la asignacion de 440 rs. al año para cada una, de cuyo fondo tienen que vestirse á su costa. No hay absolutamente ningun otro empleado de administracion en la junta: todo lo demas se hace gratuitamente: uno de los vocales hace de tesorero, otro de contador, otro de secretario, y en fin todos los ramos de buen gobierno y administracion, estan distribuidos por comisiones entre los vocales, sin que nada cueste y sin que haya mayores, ni otros empleados. La junta se arregla en su contabilidad, presupuestos y dacion de cuentas al sistema mandado observar por el Gobierno, y sus libros, estados de contabilidad y movimiento, se hallan arreglados al claro y sencillo sistema mercantil. Nada se cobra ni paga sin llenar los requisitos esenciales en la contaduria y sin que preceda el libramiento.

Dentro de la casa hay médico, cirujano titular y otro romanista, un botiquin bien montado, maestro de educacion con su ayudante y capellan propio, con basilica que, segun hemos dicho, al mismo tiempo sirve para el culto del vecindario estramaral. A los niños se les da una educacion esmerada, y suelen colocados, ya al país, ya á América; algunos siguen la carrera náutica y hay varios que estan navegando de pilotos y pilotines con mucha aceptacion. Las niñas tienen por maestra especial á una hermana de la Caridad: reciben tambien una esmerada educacion y salen á servir á buenas casas, y algunas se han recibido de maestras. Las ancianas aquejadas, se ocupan en hilar lino y cáñamo que se tejen en telares de la casa, servidos por niños de la Misericordia, y por este medio se surte el establecimiento con equidad, de la mucha ropa blanca que necesita para el vestido y servicio diario de tanta gente acogida. Se pasan ademas socorros á domicilio en dinero y botica, segun los casos y familias; hay panaderia para la casa y para vender al público. La limpieza y asistencia son del mayor esmero: todas

las camas de hierro y los alimentos sanos y abundantes en tal grado, que si antes habia cierta repugnancia en ir á la Santa Casa, ahora se acogen á la misma señoras de familias distinguidas del país, á solicitud de las mismas, en cuartos y servicio particular, mediante una retribucion moderada.

Concluáremos esta parte de nuestro artículo diciendo que en el establecimiento de beneficencia de San Sebastian, el cuidado de los enfermos y de los desvalidos, la asistencia de las hermanas de la Caridad, la exacta y simplificada contabilidad y el celo patriótico y filantrópico de los individuos que componen la junta, todo merece nuestro elogio y nuestro alabanza, así como la ha merecido de cuantas personas entendidas han visitado esta casa, citada en el parlamento por un lustre senador como modelo digno de imitarse.

Hospital militar. Es ciertamente notable, que una plaza de armas como San Sebastian no tenga un hospital militar dentro de su recinto, construido expresamente y segun reglas del arte para el objeto. Se sigue de aquí, que en los momentos de una guerra, ya civil, ya extranjera, aumentándose la guarnicion ordinaria y proporcionalmente creciendo el número de enfermos, mayormente si ocurren ataques en que resulten heridos, hay que desalojar á los particulares con violencia y precipitacion de las casas más á propósito para convertirlos en hospitales. El edificio que actualmente sirve de hospital, se halla sit. al O. de la pobl., de modo que los vientos que vienen del NO. y son los mas frecuentes, van en direccion hácia el exterior de la c. quedando esta en la zona del N. Fue destinado este edificio, de pertenencia particular, para lonja ó aduana, y consta de dos espaciosas salas, una en el piso principal y otra en el segundo, sin ningun obstáculo interior á la circulacion del aire. Se les proporciona amplia ventilacion abriendo las ventanas, que son espaciosas, del lado conveniente, pues tiene 5 de estas en la fachada principal que mira al E., 3 en la de O., que cae sobre la espaciosa bahia donde se toman los baños de mar, y otras 3 en la del S. Cada sala tiene 80 pies de long. y 72 de lat. La altura de sus techos es de 14 pies en la del segundo piso donde se hallan colocados los enfermos de medicina, y de 15 1/2 en la del principal donde estan los de cirugía. En cada sala se hallan numerados los puestos en que se colocan las camas de los enfermos, siendo 89 los números en la de medicina y 85 en la de cirugía. Ademas hay una habitacion con 6 camas en 3 alcobas para los oficiales. Proporcionase una asistencia esmerada á los militares dolientes: los alimentos y medicinas son de excelente calidad, habiendo un servicio y repuesto conveniente de ropas necesarias. Los empleados del Gobierno son: el comisario inspector, que lo es de la plaza, un profesor médico-cirujano, primer ayudante del cuerpo de sanidad militar, un contralor oficial de la hacienda militar, un capellan que es ademas párroco de los feligreses empleados en la plaza y un comisario de entradas. Los sirvientes necesarios son puestos y pagados por el contratista, así como el alquiler del edificio.

Cárceles. Los franceses en la guerra de la Independencia establecieron la cárcel civil para toda la prov. en el local que hoy ocupa, que es parte del a. conv. de jesuitas: este edificio que durante las últimas guerras ha estado ocupado en servicios militares de diversos ramos, ha sufrido destruccion en los puntos mas esenciales, para su material sostenimiento y despues no se ha cuidado de su conservacion: las aguas lodrezadas entraban por muchas partes, y sus maderos de suelos, húmedos, se pudrieron por falta de ventilacion, en términos que su vetusta construccion amenazaba una proxima ruina: el ayunt., alarmado de su estado, auxiliado por la diputacion local y por los pueblos del part. jud., ha hecho ejecutar en este año obras considerables de conservacion del edificio y de distribucion interior para cárceles: se han renovado sus tejados y sus suelos; se han abierto muchas ventanas para dar luz y ventilacion á las piezas y se han ejecutado otras obras que han cambiado enteramente el aspecto y comodidad interior de esta parte del edificio, el cual presenta hoy todas las circunstancias exigidas en cárcel no edificada de nueva planta. En la entrada, á piso llano, está el cuerpo de guardia; en el entresuelo la portería, la capilla, una pieza de reserva y la habitacion del alcalde: en el piso principal, pasada una puerta, se halla una pieza para recibir, en la que hay tres puertas, la primera de entrada á un departamento de hombres que

contiene 11 prisiones celularias con dos piezas al contacto independiente entre sí para oreo de los presos; la segunda de entrada al otro departamento que contiene otras 5 prisiones cón una gran sala contigua para pasear, y la tercera del medio corresponde a una sala para el juez, compuesta con decoro para recibir las declaraciones. A continuación del segundo departamento, más arriba, hay otras tres prisiones para detenidos por causas leves, a cuya inmediación se halla la sala para visitas del alcaide: en el cuerpo ático existe otro local para mujeres, conteniendo 5 grandes prisiones con un tránsito espacioso de comunicación para ventilarse, reunidas, fuera de sus cuartos. Este departamento se halla servido con escalera, letrinas y comunicaciones, enteramente independientes de las de los hombres. Todos los cuartos celularios están con sus ventanas y puertas de buena luz, directa y saludable ventilación. A los encerrados se les ha procurado proporcionar todas las condiciones de moralidad, comodidad y salubridad compatibles con la seguridad.

TÉRMINO MUNICIPAL. Hecha ya la descripción de las cosas más importantes del casco de San Sebastian, menos las que tienen relación con su ind. y su comercio, el buen orden reclama que nos ocupemos de las cercanías de este c., donde seguramente no faltan objetos que merezcan especialísima mención (*): hablaremos, pues, de sus paseos, de sus barrios, de la bahía, del puerto, del puente de Sta. Catalina, del cementerio, del término: daremos interesantes noticias de la calidad del terreno, de la importancia de sus comunicaciones, principiando desde luego por los

PASEOS. Reducido el recinto de la pobl. por las murallas de la fortificación, está tan aprovechado el terreno, que apenas queda trecho para las plazas y plazuelas. Por esta razón no se encuentra dentro de la c. un paseo propiamente dicho. No obstante los soportales de la plaza Nueva, conocidos con el nombre de arcos, ofrecen, según hemos dicho, un gran recurso para hacer ejercicio. En toda la temporada de invierno las lluvias son bastante frecuentes y á no ser por este paseo cubierto, los bañ. se verían precisados á no salir de sus casas; pero es tal la afición que todos, en particular el bello sexo, tienen al ejercicio, que no hay un día de fiesta que los arcos no estén concurridísimos después de misa mayor hasta la hora de comer, por la mañana, y después de vísperas hasta el anochecer por la tarde.

Así que se sale por la puerta de tierra hay otro paseo elevado y muy frondoso con multitud de árboles y una verja que le circunda; llámase *Hornabeque* ó paseo de la Reina. Un capricho ineficaz hace que nadie concurre a este sitio, escepto para pasear á todas horas. Después, así que se pasa el puente levadizo, en el glesis, se ve el dilatado Prado, cubierto todo el año de un césped verde, que ni en los ardores de la canícula se marchita. Rodaonea por el estremo que toca al camino de Francia un gran número de árboles, entre los que están colocados hermosos y cómodos asientos de piedra y por el lado opuesto la estacada del foso de la plaza. Este prado sirve de desahogo, pues los niños con las personas que los cuidan, salen, cuanto no lueve, a divertirse en un sitio tan hermoso y seguro, donde en caso de caer, no pueden hacerse daño. Al terminar el Prado, se entra en el paseo de *Sta. Catalina*, que es el elegido por la elegancia para lucir las galas: los meses que dura el verano. Véase en él en toda su long. hermosos asientos de piedra con respaldo de hierro y un plantío de árboles, que aunque jóvenes, presenta ya el aspecto más satisfactorio. Disfrutase desde todos los sitios del paseo, del magnífico e imponente aspecto que presenta la lanura de los mares y no puede sentirse calor alguno, porque los vientos que soplan de la parte de Zurriola, son una barridora continua. Desde este punto hasta *Puertas coloradas*, ó mejor hasta *Miracruz*, puede decirse que todo el camino real que conduce á Francia es un paseo continuado, pues un hermoso espulón de vena y media de ancho evita la molestia, tan frecuente en los caminos, de tener que hacer paso á los carruages y caballerías que por ellos transitan.

Vamos ahora á hablar del más notable acaso, del que con-

duce al valle de Loyola, dist. una 1/2 hora de la c. Empieza este paseo en el puente de Sta. Catalina y se extiende hasta Astigarraga (dist. 4 1/4 leg.), atravesando los parajes más pintorescos y seductores. Se marcha desde San Sebastian, llevando el manso *Urumoa* á la der.: este se pierde de vista algun tiempo por la configuración del camino y presenta después un puente de madera de bastante long.: atravesando este, el r. (vulgarmente la ría) queda á la izq. Este camino tiene una cuesta algo penosa en su principio, pero se está en la actualidad abriendo de nuevo para que puedan transitar por él toda clase de carruages. Difícil empresa es trasladar al papel las vivas impresiones que causan en este sitio las portentosas obras de la naturaleza. Una vegetación siempre risueña y floreciente arranca al pasante de la meditación más profunda, si es que en aquel paraje puede la imaginación desviarse de los atractivos de tierra perfectamente cultivada: allí un alegre cas. que parece nadar en el *Urumoa*, cuyas aguas bañan cariñosamente sus cimientos, y con frecuencia se halla una gabarra que con pausada marcha surca el pacífico elemento conduciendo su pesada carga. Grandes manidas de patos domésticos atraviesan en todas direcciones el r., donde se ven de cuando en cuando pescados que juegan en su sosegada mansión. Deliciosos salmones se pescan en esta parte del *Urumoa*: aliendose para ello de unas tasas ó presas construidas con junco: esta pesca produce muy buena utilidad á los propietarios de las presas, pues en una de ellas nos ha asegurado su propio dueño, que ha cogido en los últimos meses de abril, mayo, junio y julio 138 salmones que ha vendido á 10 rs. la libra los más caros y á 2 los más baratos, calculando que unos con otros podrán tener el peso de 6 libras. Todo elitoral del r. es admirable por su perspectiva, por la sombra que dan los árboles y por la verde alfombra que se pasa. Así que se pasa la plaza del barrio de Loyola se encuentra á la der. del r. una eminencia de mediana altura, llamada Anetzaga-gaña, celebrada en los fastos de la historia contemporánea por la fort. que en su cumbre construyeron los carlistas en la pasada guerra civil, para proteger la línea que por aquel sitio tenían establecida. Incalculables son las pérdidas que el ejército del Pretendiente experimentó en este sitio por los proyectiles que arrojaban las baterías de los fuertes establecidos á muy corta dist. por los defensores de Isabel II. De vez en cuando llovaban también las granadas que con el mayor acierto disparaban desde los vapores ingleses, sortos en la bahía de San Sebastian y dist. de 2,000 toesas. Era tal el terror que llego á infundir á los carlistas la ocupación de este punto, que llamaban al monte *Hmenadi* (monte de la Muerte.) Los cas. diseminados en el camino adornan considerablemente el paseo que nos ocupa, ofreciendo además la comodidad de poder tomar algun alimento al que de ello tiene necesidad ó gusto; siendo cosa que llama la atención de las personas extrañas al país, el esmerado asco con que sirven las rústicas habitantes de Loyola desde el manjar más delicado y esquisito hasta el más toscó. En uno de los cas. sit. en el centro y llamado *Par hillardegui*, se ve sobre la puerta una lápida de mármol en que se lee en caracteres de oro:

EN LA IGLESIA DE
SUS AGUSTINAS MADRE Y HERMANA
EN EL DÍA DE AGOSTO DE 1870.

Esta inscripción se puso el año á que se refiere, á consecuencia de haber entrado en el cas. las agustinas personas que menciono. Restáanos decir que el r. es navegable cuando sube la marea desde el puente de Sta. Catalina hasta Astigarraga. Atraviesan esta estension lanchas pequeñas á remo y gabarras cargadas con cuanto necesitan trasportarse de un punto á otro para el trafico y continuas lanchas de los habitantes. Con nada puede compararse lo agradable del paseo que se da por este r., embarcándose en San Sebastian cuando empieza á subir la marea y volviendo cuando baja, pues de este modo la corriente ayuda el pequeño bote y hay que hacer muy poco esfuerzo para que marche con ligereza.

(*) Aunque la parr. de San Sebastian el antiguo y la casa de Misericordia y Hospital civil están fuera de murallas, hemos creído conveniente describir estos objetos á hablar del interior de la pobl. porque de muygun modo podamos separarlos de las secciones correspondientes á culto y benefic. acta.

Ademas de los paseos mencionados hay otros conocidos con diferentes nombres, mas ó menos concurridos segun las estaciones. Entre ellos uno de los mejores es el llamado de los Caras, sit. en una pequeña explanada que se forma en la falda del cast. de la Mota. Está rodeado de una heria ó barranta que forma un dilatado balcon sobre el muelle. Hay otro dicho de la Brecha, llamado así por estar sit. detras de la fortificacion y dentro de la c., en el lienzo de la muralla por donde practicaron la brecha las baterías inglesas en el sitio de 1813. El de la Cañería ofrece por su soledad un pósito atractivo; y por último la subida al cast., aunque en cuesta pendiente por algunos trechos, presenta en otros un pintoresco panorama. Desde varios puntos de este paseo se goza de la admirable vista de alta mar, como igualmente de todas las embarcaciones que entran en el puerto ó cruzan en otras direcciones.

BARRIOS ESTRAMUROS. En los paseos públicos están los barrios de San Martín y Sta. Catalina. Destruídos durante la guerra civil se obtuvo permiso para reedificar el de San Martín, y en 1840 el ayunt. adoptó un plan fácil y sencillo, reducido á ordenar en alineaciones regulares las casas dispersadas del ant. arrabal; y su construcción, atendiendo á consideraciones militares, de simples entramados con media asta de ladrillo en todo que daba de frente á la plaza; cuyo proyecto, pasando largos trámites, fue al fin desaprobado por la Direccion del cuerpo de ingenieros militares, y en su lugar ha sido por esta mandado otro muy distinto al del ayunt.: persuadida la municipalidad que el nuevo proyecto está lejos de llenar debidamente las necesidades peculiares á su objeto, ha tenido que contentarse con él; ademas se ordenaba al ayunt., como medida que reclamaba la defensa de la plaza, el previo allanamiento del local, no solo de las obras hechas por la mano del hombre, sino de los accidentes naturales del terreno que se conocian desde tiempo inmemorial: fue forzoso conformarse y se han ejecutado estos allanamientos, invirtiendo cerca de 5,000 duros de fondos municipales, y venciendo otros muchos tropiezos. Al ayunt. actual le ha cabido la satisfaccion de ver empezada la reedificacion. Se han constituido ya varias casas y se van levantando mas. Será un barrio lindísimo y de mucha comodidad para las gentes que acuden á tomar baños por su proximidad á la concha. Hay ya 2 fondas que pueden competir con las mejores que se conocen hasta Madrid, siendo una la de la casa de Postas. La pobl. rural está dividida en 6 valles y 4 pueblos anejos: valle de Uña, valle de Egua, pobl. de Alza á la der. del *Urumea*; valle de Loyola, de Anara, de Logariz, de Ibaeta, pobl. de Igueldo á la izq. del *Urumea*; comunidad de Zubieta á la izq. del *Oria*, á leg. y media de dist. de la c.; l. de Aduna á la izq. del *Oria*, á 3 leg. de dist. de la misma. En esta pobl. rural se encuentran 765 casas de campo y de labor, la mayor parte de ellas muy espaciosas, de fáb. ant. de sillería y cantería con lagares para deshacer la manzana.

BAHIA Ó CONCHA. La c. de San Sebastian fundada al abrigo del monte Urgull, tiene una bahía, que mas generalmente á causa de su figura se conoce con el nombre de *Concha*. La dist. desde aquel monte al de Igueldo ó Montefrio, hasta donde hace una entrada el mar, es lo que forma la concha. Su figura es una especie de semi-elipse, cuyo eje mayor de E. á O. tiene 6,000 pies de largo, y el menor de N. á S. 2,700. Entre U. y el Igueldo existe la isla llamada de Sta. Clara, que sirve de mucho abrigo al interior de la Concha: de Urgull á la isla hay 1,300 pies de dist. y es la entrada y salida para lo buques: de la isla á Igueldo hay 1,100 pies. La c. ha esta c. rodeada por el puerto al abrigo del monte Urgull, por las fortificaciones exteriores de la plaza, por un muro de mas de 1,700 pies de largo, construido para pasar la nueva carretera, y en el resto por un arenal hasta el pie del monte de Igueldo. El hermoso paraje para baños es esta concha, en su gran dist. desde el puerto hasta el sitio llamado el Antiguo. El fondo de la concha es de arena fina, limpia y tersa; de un piso muy uniforme, claro y seguro, y de una pendiente suavemente suave para entrar en el mar, circunstancias que constituyen la bondad del paraje para el objeto expresado, á mas de que aun bajo el concepto de la higiene, es digno de toda consideracion que la agua de la concha es puramente del mar, sin participacion alguna de la dulce. El arte

mejor combinado y llevado á efecto con mas perfeccion, no hubiera podido hacer una cosa tan bien acabada para baños, como la que la naturaleza formó en esta concha. Ni hay enmascadas ni arroyos que desguisten, entrando las personas al baño hasta la altura del agua que ellas mismas quieren sin el menor riesgo ni cuidado: de tal modo, que á pesar de que algunas personas han indicado la idea de que por precaucion se permita entrar baños donde se bañan las señoras, la autoridad no ha tenido por conveniente acceder á este deseo, no solo por el decaro, sino por la ninguna necesidad de esta clase de medidas, que solo debían tomarse en aquellos parajes donde puede haber algun riesgo. No hay noticia de ninguna desgracia ocurrida donde se toman los baños en medio de las numerosas personas que todos los veranos concurren: solo tenemos noticia fidedigna de dos casos lamentables, durante los últimos 40 años, por el capisno de querer llegar á la isla de Sta. Clara y haberse fatigado los nadadores en una dist. tan larga. En el presente año (1849) es todavia mayor la seguridad, porque se han colocado dos líneas paralelas de estacas con marmaras en el paraje destinado al baño de las señoras, pudiendo entrar si quieren sin el auxilio de persona alguna del mismo sexo. Las casetas ant. van á ser mejoradas con otras que ofrecen mayores comodidades, habiendo dispuesto el ayunt. construir cuatro que sirvan de modelo, y encargando á los dueños de las que se utilizan en la actualidad, que en el término de uno ó dos años arreglasen sus ya viejos modelos, consiguiendo por este medio no perjudicarse en el momento, de las utilidades que reportan con esta ind. Consisten las casas nuevas en una habitacion, capaz de contener dos ó tres personas cómodamente, formada de madera y adornada con persianas verdes para dar la luz, y al mismo tiempo evitar el peligro de ser visto. El mueblaje está tan bien dispuesto que nada se echa de menos de cuanto puede necesitarse para salir del baño con aseo y compostura. En el interior se encuentran dos bancos fijos y cómodo para sentarse, perchas para la ropa, tocador con peines, palangana y un depósito de agua dulce para lavarse y quitar á la piel la sustancia salitrosa del agua del mar que á ella se adhiere; de modo que puede irse al baño de la misma manera que á paseo sin temor de que el trage pueda estropearse. Estas casas ofrecen la ventaja de que, hallándose montadas sobre sólidas ruedas, pueden trasportarse al sitio que mas acomode, habiendo para ello destinada una caballería, con la cual se evitan los inconvenientes que antes ofrecia el marchar sobre el molesto terreno arenoso hasta el lugar del baño, y el temor de arrojarse ni molestarse en lo mas mínimo. Tambien se ha construido en la línea que separa los baños de hombre de los de mujer, un salon-café, que sirve de descanso. La entrada de alta mar á la concha tiene entre Urgull y Santa Clara de 40 á 60 pies de fondo; y el interior de la concha hay en una considerable estension la profundidad de 20 á 30 pies. Los buques de gran porte fondean en la concha al abrigo de la Isla de Sta. Clara por medio de cables y cadenas con anclas. Hay ademas dos cuerpos muertos con anclas de 75 á 80 quintales, de cuya argolla parte una cadena de 240 á 240 pies: al estremo de esta se halla otra cadena mas pequeña llamada *orinque* que termina en una boya á flor de agua, por la que los buques grandes levantan la cadena, y se amarran á ella. Los vientos reinantes en la concha son del S. y E. cuadrantes, es decir, del S. á N. por el O.: los buques entran y salen á todas horas sin necesidad de contar con las mareas.

PUERTO. Está al abrigo del monte Urgull: para entrar y salir en él es indispensable contar con las mareas. Los muelles principales que separan el puerto de la concha son dos, uno llamado *Cauarrío*, que empezando al O. del monte del cast., alcanza ONO. á ESE. cerca de 500 pies de longitud, con 40 á 45 de lat. Como este muelle es fuertemente batido por las olas, tiene para su defensa por la parte del mar un muro de 5 á 6 pies de grueso: el segundo muelle principal se llama *Cabrera*, que desde la muralla de la c. sigue en direccion de ENE. á OSD. en 240 pies, torciendo despues para seguir la direccion de EO. en 465 pies, y por último, volviendo á la misma direccion anterior en 140 pies. Estos dos muelles cierran el espacio del puerto: en el interior de él hay otros muelles para amarrar los buques y para la carga y descarga. En el mismo puerto está el depósito de ca-

demas, cables y otros efectos de socorro. La hora del establecimiento del puerto, es decir, el de pleamar en los días de plenilunio, es poco mas o menos la de las tres de la tarde. Por real órden de 30 de abril de 1847 se mandó que se trazasen las obras de mejoras del puerto, cuyos trabajos estan ya aprobados, y se reducen principalmente á sacar, mas fuera el muelle de *Cañarrubá*, para separar de la boca del puerto las resacas, y construir otro adosado á la muralla de la plaza desde el baluarte de San Felipe en línea paralela con la anterior. Hechas estas obras quedará un puerto muy espacioso.

PUNTE DE STA. CATALINA SOBRE EL URUMEA. Es de madera con sus dos estribos de piedra de sillera; de construcción sencilla al par que sólida, con una estension de 440 pies, divididos en ocho tramos de 53, y 24 de ancho: pasa por el la carretera, y á uno y otro lado hay anchuras para peatones. Durante la dominación francesa de Na. solo se construyó un magnífico puente de madera, que fue quemado por los defensores de la plaza en el sitio de 1843; desde entonces existió hasta 1819 un puente provisional, en cuyo año la Junta de obras y el ayunt. procedieron con sus arbitrios á construir otro hermoso puente de madera, al que en 1823 se cortaron dos arcos ó tramos, y en 1835 fue quemado por los defensores de la plaza al aproximarse los carlistas, no habiéndose aun concluido de pagar su coste, que fue de 967,032 reales. Por mayo de 1836 el general Evans erigió un puente para las operaciones del ejército, y el ayunt. y vecindario tuvieron que sufrir este nuevo gravamen: mas como entonces no se pudo er proporcionar los materiales á propósito para una buena construcción, la empresa de la actual carretera que conduce á Francia ha tenido que costear un puente casi enteramente nuevo, que es el que describimos, aprovechando del anterior tan solo algunos pies derechos.

CEMENTERIO. Dentro del recinto del barrio de San Martín se halla establecido el campo santo: su figura en planta es la seccion mayor de un dedecagono regular, cortado perpendicularmente por las prolongaciones de dos de sus lados paralelos: la línea de seccion constituye la base del polígono, formado sobre ella con siete lados. En cada uno de los lados perpendiculares á la base hay dos cuerpos techados, uno sirve de capilla y otro de depósito de cadáveres, con una division para autopsias; cada lado tiene una puerta de forma ordinaria, que son las de entrada al cementerio, sin ninguna cosa notable en su exterior que anuncie el destino del edificio. En el interior, en el centro del polígono, se ve un obelisco de piedra que termina en una cruz de hierro; en su base, á manera de pila, un osario y á su redor en circunferencias concéntricas estan formadas las sepulturas para párbulos, y cuatro espacios, cuyas prolongaciones se cortan perpendicularmente en cruz formando ocho sepulturas para sacerdotes. El campo, hácia los lados poligonales, está demarcado en líneas convergentes al osario y cortadas con curvas concéntricas que indican la sucesion de hoyas de sepulturas. Con calle interpuesta, una zona de 10 pies de ancho en todo el perimetro interior de las paredes de cerca, está destinada para sepulturas de los particulares que quieren ostentarse por sí. El aspecto interior es de orden y sencillez: estan numeradas las sepulturas y se cuida de adornarlas con flores y arbustos, habiéndose plantado solo en este año 600 rosales. Se ven muchos sepulcros de particulares con monumentos sencillos, todos en diminuta escala: el primero erigido es á Don José Bermingham; algunos hay de gusto; los mas notables son de Doña Maria Lasala y Collado, de 4 años, 2 meses y 4 días, hija de nuestro particular amigo Don Fermín Lasala, dignísimo diputado á Cortes por el distr. de San Sebastian; de Don Pio Pita Pizarro y de Doña Gertrudis Echague de Bermingham. A propósito hemos omitido el nombre, para nosotros muy respetable y querido, del Sr. D. Sebastian Miñano. No teniamos, segun hemos dicho mas de una vez, el honor de conocerle; habiamos visto sus trabajos literarios y habiamos leído tambien las impugnaciones que á ellos se habian hecho. Defectos tiene sin duda su Diccionario geográfico; defectos, á no dudarlo, muchos y graves tendrá tambien el nuestro; pero seanos permitido, ya que la casualidad hace que escribamos este art. cerca de su tumba, tributar á este dignísimo escritor nuestro homenaje de gratitud por el servicio que prestó á su patria, publicando

una obra, de suyo difícil y en época en que, ni se habian entendido ciertos concimientos, ni se habian reunido los datos que nosotros hemos podido adquirir, por lo adelantos de la ciencia de la estadística. Un hecho queremos consignar aqui, que honra sobremanera al Sr. Miñano. Á saber, que éva acaso el español que mas deseaba la publicacion de nuestra obra, y nos consta que mas de una vez, viendo próxima su muerte, manifestó el sentimiento de no poder leer nuestro Diccionario. Despues de esta esplicacion que exigia la admiracion que profesamos á los que nos han precedido en el difícil camino que hemos emprendido y seguimos, concluiremos copiando el siguiente epitafio:

Aqui yace D. Sebastian de Miñano, Caballero de la órden de Carlos III, y de la Legion de Honor, individuo de la Academia de la Historia, escritor laborioso y celebre por la gracia y correccion de estilo, así en las composiciones serias como en las festivas, modelo de amistad, ternura y beneficencia. Falleció en 6 de febrero de 1845, á los 67 años de su edad, dejando á su familia y á sus numerosos amigos en el llanto y la desolacion.

R. I. P. A.

No falleció D. Sebastian Miñano en San Sebastian y si en Bayona: siquiera se califique de debilidad por nuestra parte el insistir en presentar pormenores sobre este hombre distinguido, con quen seguramente podiamos tener pocas simpatias políticas, queremos consignar que ya muy enfermo este aventajado escritor vino á San Sebastian y encargó á su íntimo amigo D. Lorenzo Alzate, le buscara casa porque despues de arreglar algunos negocios en Francia, era su intencion y su deseo venir á morir á España: fuese en este objeto á Bayona y al acercarse la época de su venida á San Sebastian, falleció. Querria el Sr. Miñano establecer en San Sebastian una biblioteca pública, sirviendo de base una parte de su propia libreria: con este objeto, el ayunt. debia desimar un local á propósito y el Sr. Miñano se encargaba de formar el reglamento para organizar la biblioteca, colocando convenientemente los libros y adoptando algunas medidas para las mejoras ulteriores del establecimiento. Sensible fue que la muerte de este célebre español hiciera fracasar un proyecto, cuya realizacion era catonces, y es hoy, uno de los pensamientos dominantes en los hombres que ejercen directa influencia en la accion pública.

TERMINO. El término confina con las v. de Pasages, Renteria, Astigarraga, Hernani, Usurbil, Lasarte y Orio que estan á 1 1/2 y 2 leg. de dist. de la c., excepto los pueblos anejos de Zubieta y Aduna que se hallan mas lejos. La direccion de E. á O. es la mas dictada: desde los confines de Renteria hasta Montefrio ó monte do Igueldo habrá 2 leg. de camino.

CALIDAD DEL TERRENO. El terreno de las cercanías de la c. de San Sebastian se halla esencialmente constituido de calizas, arcillosas, areniscas, y arcillas formando diferentes rocas, pero perteneciendo todas ellas á una misma época geológica. Si consideramos la relacion con esta comarca mineralógica, su apariencia exterior, su posicion y otros caracteres, nos inducen á creer su origen acuoso y que hace parte de las formaciones ó épocas secundarias de sedimenta. Estas rocas depositadas horizontalmente en la época del periodo lasico, han sido trastornadas y sublevadas por la aparicion del páfido verde á la oita, presentando las diversas y variadas alturas que constituyen las ásperas y quebradas montañas de Guipuzcoa y otros fenómenos geológicos que se hallan consignados en este Diccionario, en la que podemos llamar *brillante descripcion*, por ser de la pluma del ilustrado Sr. conde de Villafraanca.

El monte *Urgull*, en cuya cima se halla sit. el cast. de la Mota, se eleva 434 pies sobre las aguas de la concha. Su falda meridional de un descenso rapido á la vez que de un aspecto agradable, contrasta de una manera extraordinaria con el ruinoso que en algunos puntos ofrece su parte opuesta que mira al mar. Las areniscas que en su mayor parte le constituyen, son de un color amarillito-pardusco, á veces de color de chocolate, sumamente duras, de fractura concoide, salpicadas de hojas de mica y con poco olor arcilloso. Descansan sobre la caliza y sus estratos de varios gruesos corren en la direccion de E. 19°, N. á O. 10° S., con una

inclinación de 66° hacia el N. Se compone de cuarzo, mica, carbonato de cal y arcilla (silice y alúmina). Al O. del monte Urgull y a cierta dist. aparece la isla de Sta. Clara, que es la continuación del anterior. Los caracteres exteriores de estas areniscas, así como su composición, son iguales á los del monte Urgull. Se eleva 200 pies sobre el nivel del mar. El monte Igueldo, llamado vulgarmente Montetio, es el que inmediatamente sucede á la isla de Sta. Clara, cuando de esta isla se marcha en la dirección del N. La estratificación de las calizas al pie de este monte se halla tan frías como la bien sea por falta de numerosas, cuya causa no es posible conocer, ó bien por los levantamientos ósticos que impiden determinarla de una manera general. Sin embargo, las areniscas que se encuentran en su punto culminante y en la falda N. marchan en la dirección de E. O. próximamente, inclinándose 56° hacia el N. Tienen un color amarillento-pardusco en general, más ó menos micáceas blandas, y arrojan un poco de olor arcilloso. A estas areniscas pertenecen las famosas canteras de Igueldo. El monte de Ulla, sit. al E. del Urgull, se estiende hacia Pasages, que es su límite occidental: escarpado y áspero por ambas laderas, contiene preciosas canteras de donde con mas frecuencia se surten para la construcción de los edificios de esta c. Su terreno, continuación de las areniscas de Igueldo y Urgull, y de la misma composición mineralógica, alterna con las capas calizas y de arcilla. La arcilla se presenta generalmente á la falda S. y se explota con alguna utilidad para la fabricación de diferentes objetos domésticos. La línea que sucesivamente se ha descrito hace parte de los montes canchales que forman la prolongación de los Pirineos, á orillas del Océano Cantábrico, y su dirección con pequeñas diferencias es la misma que la de las rocas de que se ha hecho mención. Al S. de toda esta línea se presentan varios montes de escasa importancia por su elevación, constituidos en general de calizas arcillosas. Estas calizas de color azul, la mayor parte negras, que frotadas arrojan un olor á hidrógeno sulfurado (cal féltida, y rojas, forman las variedades mineralógicas de este terreno. Su estratificación es muy discordante; pero siempre se encuentra cierto paralelismo con las areniscas á las que sirven de base. En las cercanías del punto, llamado el Antiguo, ó bien en el camino que conduce á Miracruz, son muy arcillosas, de estructura compacta, dispuestas en bancos de diferentes gruesos, más ó menos cargadas de mica. Per la acción de las influencias atmosféricas se descomponen con facilidad, se disminuye su color, se rompen en fragmentos angulosos que se desmenuzan fácilmente y en los planos paralelos al de la estratificación presentan un aspecto mameonado: arrojan un olor fuertemente arcilloso. En la caliza que se presenta en Loyola, en el punto llamado *Esparcha*, se han encontrado algunos fósiles bastante bien conservados, y que son: Amonites *Wacoti*-*Belmitis* pistiliformes y *Terebratulas*, que no ha sido posible determinar. Composición de las calizas: carbonato de cal, carbonato ferroso y arcilla.

Caminos. Hace poco tiempo podia decirse que el único de San Sebastian era el que arrancando de la c. se unia á la carretera general de la v. de Hernani, camino abierto en el último tercio del siglo XVIII, no consultando consideraciones de interés público, puesto que en lugar de las mulas y rápidas cuestras que tiene esta via, hubieri podido ser llana, dirigiéndola por el hermoso valle de Loyola. Reconociase pues en San Sebastian, á medida que el siglo XIX avanzaba, la necesidad de una nueva comunicación, y así fue que á mediados del año de 1833 se formó el proyecto de dirigir la carretera de Andoain á Irun por Lasarte, San Sebastian y Benteria, consiguiendo el doble objeto de atravesar una población tan importante y de comercio activo, y de evitar las grandes cuestras que tiene el camino que hoy podemos llamar viejo, por Urñeta, Hernani, Astigarraga y Oyazuru. Era á no dudarlo atrevido el pensamiento, ya por las dificultades que presentaba la travesía de la bahía de Pasages, ya tambien por la oposición que naturalmente debia suscitar un proyecto que bien á pesar de los que le concubieron, lastimaba intereses de determinadas localidades. Pero no desmayaron las personas comprometidas en la realización de esta empresa, á cuyo frente se hallaba con su perseverante decisión nuestro buen amigo el Sr. Don Fermín Lasala, celoso en toda época de la prosperidad de

su país, y muy particularmente del pueblo que le honró con su confianza eligiéndole su diputado. Gestionando cerca de sus conciudadanos, gestionando cerca del Gobierno de S. M., pudieron vencerse dificultades de toda clase, haciendo al Sr. Lasala en 1844 una propuesta por la que se comprometió á construir la carretera, reintegrando su importe con los productos de los portazgos de la misma, y ciertos arbitrios sobre consumos por el tiempo de 45 años. Sirvió esta propuesta á instancia del mismo Sr. Lasala como tipo de la subasta pública: celebrada esta, nadie mejoró la proposición. Acudieron entonces á tomar parte en la empresa otras varias personas que quisieron contribuir con sus fondos á la realización de tan útil proyecto, y en el año de 1847 quedó abierto y transitible el camino, ya concluidos todos los trabajos. Su coste, sobre cuentas aprobadas por el Gobierno, ha sido de 3.820,896 rs. 25 mrs.: su long. es de 108,621 pies con 31 de esplanación, de los que 21 son de firme. El nuevo camino parte desde la calle de Andoain, en que se separa de la ant. carretera y se vuelve á enlazar con esta en las ventas de Irun. Pasa por las hermosas riberas de Oria en Lasarte, punto que mejora notablemente por las nuevas casas que se construyen y por las grandes fábricas de algodón, maquinaria y molinos harineros que se establecen cerca de dicho pueblo: en seguida el viajero se ve agradablemente sorprendido al acercarse á esta c. con la vista del Océano, con la bahía de San Sebastian y con este pueblo, que rodeado de aguas, parece una balza que está flotando. A poco trecho tiene el viajero otro punto de vista de sumo agrado, cual es la espaciosa bahía y puerto de Pasages, cuyas aguas bañan las orillas del camino. Esta travesía, según hemos indicado, presentaba grandes dificultades que fueron vencidas de un modo admirable por medio de unas colchetas sobre fango, de la estorsión de 4,700 pies. La obra se consideró de tanto mérito y arrojo que hubo de merecer, y en nuestro entender con justicia, la honra de que S. M. la Reina Doña Isabel II colocara la primera piedra en 9 de agosto de 1845. Finalmente, desde el parage llamado Ganichuriqueta hay otro punto de vista sorprendente que presenta á los ojos del viajero un paisaje diáporo y pitoresco que alcanza á parte de los Pirineos y del territorio de Francia. Seguramente será notable en la historia de esta c. el acontecimiento más importante del año de 1847, esto es, la apertura del nuevo camino. La importancia mercantil, la posición marítima de San Sebastian, reclamaban una comunicación propia, natural, directa, y los mismos viajeros por otra parte, no han de sentir que en la nueva dirección se les presenlen las hermosas perspectivas que ofrece la nueva carretera. En prueba de ello debemos decir, que penetrado el Gobierno de las ventajas que reporta para las comunicaciones, estableció por él el tránsito de la Mala y la línea telegráfica. Antes de esto las empresas de las diligencias abandonaron la ant. ruta, y lo que prueba hasta la evidencia que este nuevo camino es preferible al anterior, es que hasta los trasportes carromatos, galeras y aun los carros del país, prefieren andar por él.

Los caminos ant. principales son: el que conduce á Astigarraga por el delicioso valle de Loyola; antes de llegar á este valle hay que cruzar la divisoria llamada Piñeta, cuyo trozo se hallaba en mal estado por ser muy antigua la calzada que existía. Hoy se está ejecutando su reforma en términos que dentro de dos meses se podrá llegar á las riuueñas riberas de Loyola por un camino muy regular en el que podrán transitar los carriages hasta dicho valle. Otro que se dirige por Igueldo á las v. de Orio, Zorau y otros pueblos de la costa: tambien se está ejecutando su reforma radical hasta el alto de Igueldo, abriendo un camino casi nuevo en toda la subida con una base mucho mayor que el trazado defectuoso de las antiguas cuestras. El camino de Pasages en su mayor parte es la nueva carretera, y la restante hasta el embarcadero, llamado de la Herrera, es la antigua calzada, cómoda y ancha con espalón para peatones. El de Benteria que antes existía, no tiene en el día uso ninguno porque la nueva carretera pasa por aquella v. El camino de Coches hasta Hernani, que antes conducía á la carretera general, es en el día poco frecuentado; pero aquella v. y la c. que describimos, cuidan de su conservación, para lo cual tienen derecho de recaudar medio portazgo por los carros y caballeras que transitan por dicho ramal. Fuera de

los caminos expresados, los demás son puramente de comunicaciones para la jurisd. estramural y el ayunt. cuida de ellos; consignando una cantidad anual en sus presupuestos.

TELÉGRAFOS. Ya explicado cuanto hemos creído conveniente, respecto á los afueras de la c., haremos ligera mención del telegrafo, correos y diligencias. El telegrafo de esta c. se halla sit. en el cast. de la Mota y se comunica con los que están á la entrada de Iruñ y en los altos de Andoain á la izq. del Oriz.

COÑACOS. El correo extranjero se recibe todos los días por la mañana y sale á las tres de la tarde. El de España se recibe de 3 á 4 de la tarde y sale á las 10 y 1/2 de la noche.

DILIGENCIAS. Entran en San Sebastian todos los que vienen y van á Madrid: hay ademas otras y varios carriages que hacen periódicamente sus viajes á Iruñ, Bavona, Pamplona, Zaragoza y Bilbao por Azpeitia. Hubiéramos deseado fijar precios y horas: pero aquellos y estas varían con frecuencia, ya por las pugnas de las empresas, ya por la variedad de las estaciones.

PRODUCCIONES. Pocas son ciertamente, si se exceptúan los hermosos y abundantes manzanas, que dan muy buena sírta para el consumo del vecindario; los demás productos de la tierra se reducen á un poco de maiz y bastante hortaliza, de la cual saca el labrador alguna utilidad por la seguridad que ofrece para la venta el mercado de San Sebastian.

INDUSTRIA. No tenemos inconveniente en decir, que nunca ha sido ni podia ser industrial esta pobl. Reducido siempre su recinto y con frecuencia en peligro sus cercanías, por efecto de las guerras, ni el casco de la c., ni su término, se han prestado á grandes establecimientos fabriles; y si á esto se añade que en las épocas de paz, los artefactos extranjeros por fueros especiales tenían entrada en el país, facilmente podrá conocerse, que no ofrecido á los capitales la seguridad necesaria para especulaciones fabriles. El elemento militar y el elemento comercial no pueden combinarse sin grandes dificultades. La lanzadera y el cañon se rechazan, sin que obste el ejemplo de Barcelona. Esta misma c., sin murallas y sin castillos, tendria un gran poder industrial; con aquellas y con estos, ha de luchar desventajosamente con los pueblos colocados fuera del recinto de la fortificación.

La importancia que alcanzó Guipúzcoa en los mares favoreció extraordinariamente la construcción de buques, segun consta en varios documentos del siglo XVI. En el barrio de Sta. Catalina y en varios puntos de las márg. del r. *Urumea* contiguas á San Sebastian, habia importantes astilleros. La Academia de la Historia habla de los buques construidos y armados en esta c. para servir en la expedición del marqués de Sta. Cruz á las Terceiras, del duque de Medina-Sidonia contra Inglaterra. Hácense mención tambien, segun despues veremos, de la Almiranta llamada Sta. Ana, botada al agua en presencia de Felipe III y su hija Doña Ana, Reina de Francia, de quien recibió el nombre en 1648; de la Capitana real que media 4,322 toneladas, visitada en Pasajes en el año de 1660 por el Rey Felipe IV. Véase lo que sobre este punto hemos dicho al hablar de Pasajes, hoy pobl. independientemente, porque hasta determinada época aun mismo es la historia, unas mismas las glorias y unos mismos los elementos de poder y de riqueza. Contaba tambien San Sebastian fab. de armas de fuego y blancas, porque el espíritu guerrero y emprendedor de los hab. de este país, hacian indispensables fab. de esta naturaleza, pues mas de una vez habian de combatir, no solo con los ingleses, sino tambien con los pueblos fronterizos de la nacion vecina. En el día la ind. de esta pobl. se limita á los artículos de que en breves palabras vamos á ocuparnos.

Cordereria. En el barrio de San Martin se halla establecida la cordereria. Ha sufrido mucha decadencia: en estos últimos años se observa un aumento gradual, cuya importancia será mayor, segun la que vaya adquiriendo el comercio marítimo. Todo anuncia que gozando de los beneficios de la paz, han de marchar prósperamente estos ramos.

Fábrica de papel pintado. Esta fab., perteneciente á los señores Rousson Mayor y compañía, se estableció en el año 1816 sobre bases muy económicas, habiendo llegado sus productos á proporcionar los medios para darle una extensión progresiva y sólida, que asegure el mas brillante porvenir: ya se ocupan en ella mas de 40 personas del país.

La gran variedad y buena eleccion de los dibujos que con sorpresa hemos admirado, nos han hecho comprender la favorable acogida que han tenido los papeles salidos de este establecimiento, puesto que se elaboran las cosas mas lijosas en drapados, alfilerados etc., sin desdenar las clases mas inferiores y de precios mas moderados. Nosotros hemos necesitado grande cantidad de papel de todas clases y de todos precios; hemos pedido muestrars en Madrid y San Sebastian, decidiéndonos por la fab. que describimos; donde á la economía apenas creible, se añade el buen gusto en el dibujo, la variedad en los papeles. En prueba del incremento que cada día recibe esta fab. diremos, que apenas pueda conservar surtido en sus depósitos por los continuos pedidos que hacen de casi todas las prov. de España, aun de las mas distantes y del mismo Madrid para muy conocidos personajes.

Fábrica de cerveza. Hay una de D. Juan Pozzy en el paseo de las Puertas Coloradas, con un edificio recientemente construido, de capacidad y gusto, con fachadas á la alameda y á la carretera general, y con una bóveda espaciosa, donde se elabora la cerveza. La fab. está montada con las mismas condiciones y circunstancias que las que tienen establecimientos iguales en mayor escala, en los países extranjeros. La cerveza que se hace en esta fab. tiene tan buena aceptación, que se esporta para la Habana y Puerto-Rico, y apesarse de que hay tambien fab. en Santander y Bilbao, se surten de la de esta c., como tambien en Pamplona y otros puntos de Navarra.

Imprentas. En este punto, que puede considerarse como barómetro de la ilustración de un pueblo, se halla San Sebastian á mucha altura, desde época bastante remota. Tienen dos imprentas montadas segun exigen los adelantos del arte y que se han impreso obras de utilidad general. De las prensas de la primera planteada en esta c. en 1818 han salido entre otras publicaciones de mérito la traducción de la *Revolucion francesa*, hecha por el Sr. Miñano y la del *Cuerpo del hombre*, por una reunion de médicos. Imprimio tambien en 1830 un periodico titulado *La Estafeta* y redactado por los Sres Miñano y Lista, que reunió 5,000 suscritores. La segunda de época mas reciente ha impreso tambien el *Diccionario general usual y clasico de educacion, instruccion y enseñanza*, formado por D. Pio Zuazu; la *Historia natural* puesta al alcance de todos, traducida por la misma reunion de médicos. En la actualidad imprime un periodico con el título de *Crónica de Guipúzcoa*, bien redactado, en lenguaje tolerante y de opiniones templadas. Es director de esta publicacion el mismo señor Zuazu, jóven activo, laborioso e ilustrado.

Litografía. Hay dos establecidos hace 7 años la una y dos meses poco mas la otra; ofrecen el medio de emprender cualquiera obra ilustrada, medio que no se encuentra en otros puntos de alguna mas consideracion. Las obras del primero de estos establecimientos no dejan nada que desear por el gusto y esmero con que se desempeñan: en cuanto á las del segundo, aun no podemos decir nada, si bien se presume y espera un exito feliz para los juvenes hermanos que se han puesto al frente de él.

Otras varias fabriles. Hay una de curtidos en el barrio de San Martin, propia de D. Ramon Marticorena, establecida en grande escala, con un edificio que acaba de construir de buenas dimensiones. Se elaboran tambien en esta fab. con abundancia velas de sebo. Ademas hay otras varias lo mismo que la del Sr. Marticorena, aunque de menor importancia. Hay otra fab. de los Sres. Iriberry, hermano, en el barrio de Sta. Catalina que trabaja en grande escala remos de todos tamaños que se llevan á la mayor parte de los puertos de Guipúzcoa y otros mas lejanos: hay por último, otra de jabon en el punto llamado Herrera, bien montada y que ofrece muy buenos resultados. Existen ademas tiendas y talleres de las artes y oficios para objetos de necesidad y de lujo.

Casas de baños. Frente al edificio de la carniceria se halla la casa de baños: entrando por una puerta entre verjas se encuentra un portico cuadrilongo, adornado de un vistoso jardin de flores, rodeado de una galeria, cuyo suelo de losas se halla elevado un pie sobre el del jardin: la galeria presenta la forma de un cubierto con toldo listado con feston por sus orillas (compuesto de chapa de fierro pintado)

y sostenido con delgadas columnas imitadas á las de fierro colado: estas en su interior contienen tubos de metal, que dan paso á las aguas flovedizas que recibe el cobertizo. Las puertas de los baños estan en la galeria que sirve de antosala: son 9 los cuartos, 3 de ellos con dobles baneras: los cuartos son espaciosos, con hermosas luces directas que reciben de altas ventanas apaisadas, á cubierto de indiscretas miradas: las baneras son grandes y cómodas, de mármol y de zinc: el agua fria y caliente se recibe en ellas con grifos que estan á discrecion del que se baña: se dan tambien en esta casa en la temporada de verano baños de agua de mar, fria, caliente ó templada. Hay una sala de descanso: la vista de una vegetacion florida es de las mas agradables: en casas de esta naturaleza y sobre todo en el interior de pueblos, cuyos edificios estan tan apinados y donde tanto se escatima la mas pequena parte del terreno. El juego de la máquina para elevar el agua, deposito de la dulce y de mar, las calderas y hornillos para calentarias y su servicio, estan dispuestos de una manera sencilla y concentrada en un muy reducido espacio. Una sociedad de artesanos é industriales, á cuyo frente se puso la casa de los señores D. José y D. Francisco Brunel, levantó este edificio, prestando un gran servicio á la pobl. y á los forasteros.

Comienzo. La Academia de la Historia al hablar del comercio de esta c. presenta en breve resumen la relacion de los hechos mas importantes desde el siglo XII, y ciertamente seria difícil aplicar á una localidad un trabajo que ofreciese alguna novedad, sino hubiésemos publicado en el artículo *Guipúzcoa* todos cuantos pormenores puede reunir el exámen minucioso, no solo sobre las espediciones mercantiles, no solo sobre la pesca del bacalao y de la ballena, sino tambien sobre las espediciones marítimas y sobre los esfuerzos que hubieron de hacerse para defender los intereses mercantiles. ¿Qué se verá en las pág. 98, 99, 100, 101, 102, 103 y 104 del tomo 9 de nuestra obra que no tenga aplicacion inmediata á la c. de San Sebastian? Donde estaba Guipúzcoa y su poder, donde se ostentaba magestuosa la dignidad guipuzcoana, en largas y arriesgadas navegaciones, en peligrosas operaciones de comercio, en sangrientos combates, en honrosas transacciones con monarcas poderosos, allí figuran San Sebastian y Pasajes con sus hombres, con sus bageles, con sus mercaderias. No podiamos pues hoy decir nada que novedad ó interes ofreciese á lo que en las ciudades pas, hemos expuesto, si hubiéramos de hablar del ant. comercio de San Sebastian. Refiriendo pues á nuestros lectores al art. de *Guipúzcoa*, entremos en la historia del comercio en época mas reciente.

Muchas son las desgracias que han cabido á la c. de San Sebastian en el presente siglo, y el comercio no podia menos de participar de ellas. Desde l. traslacion de las aduanas á la costa y fronteras va en progresion. Con el sistema anterior su estado era distinto: ocurría la singularidad de que por los demas puertos de Guipúzcoa y Vizcaya y por Irun entraban libremente las procedencias extranjeras, cuya introduccion no se permitia por el puerto de San Sebastian,

sin mas razon que la de tener el Gobierno en este puerto una Contaduria de Reglamentos que sujetaba el comercio á los aranceles generales del reino. Enunciamos tan solo el hecho para que se deduzca de él con cuánta injusticia y desigualdad era tratado el comercio de San Sebastian, siendo así, que rigiendo los fueros, tenia los mismos derechos que otro pueblo cualquiera del suelo vascongado. Las corporaciones de San Sebastian acudieron en tal conflicto á la diputacion foral de Guipúzcoa, pidiendo se guardasen á la c. aquellos derechos, y la diputacion contestó que no la era posible concederlos. De aquí tuvieron origen las serias contestaciones del ayunt. y consulado de San Sebastian con la prov.: aquellas corporaciones publicaron una memoria luminosa que no fue contestada. Con la traslacion de las aduanas terminó un estado tan anómalo, cuya continuation era mas perjudicial para el Gobierno que para la misma c. de San Sebastian. Hoy se tocan los resultados de la permanencia de las aduanas en la costa y fronteras, ya se atiende á los mayores rendimientos, ya á la industria creada en el pais vascongado.

Entrada de buques en el puerto de San Sebastian.

	AÑOS.	BUQUES.
	1840.	350
	1841.	356
Traslacion de las	1842.	563
aduanas.	1843.	530
	1844.	546
	1845.	542
	1846.	672
	1847.	724

Existen en San Sebastian tres grandes depósitos perfectamente surtidos: uno de papel mecánico, otro de tejidos de hilo, y otro de tejidos de algodón procedentes de fáb. establecidas en Guipúzcoa. El comercio mas importante de San Sebastian consiste en frutos coloniales y bacalao: hay ademas muchas tiendas muy bien surtidas de telas de todas clases, del mayor gusto y delicadeza, marchando rigurosamente con las modas. La proximidad á Francia facilita hacer los surtidos en los momentos precisos con la mayor prontitud y oportunidad. Es indudable que contribuye á fomentar el comercio de esta c. la aglomeracion durante el verano de personas bien acomodadas que compran objetos de necesidad y de lujo, ya para su propio uso y servicio, ya para los regalos que al regresar á sus casas los bañistas tienen la costumbre de hacer á las personas de su mayor cariño. Las tiendas de San Sebastian se surten tambien con géneros de las fáb. de Cataluña.

Terminamos esta parte del art. como los demas de su clase, presentando los estados oficiales que nos ofrece la aduana de esta c. en su movimiento de esportacion é importacion correspondiente á los años 1844 y 1845.

Estado que manifiesta el número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio extranjero y de América, en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	413	7,192	790	"	"	"	1844.	78	4,097	495	"	"	"
1845.	452	8,290	4,026	"	"	"	1845.	62	2,636	413	"	"	"
Totales	265	15,482	4,816	432	7,744	908	Totales.	140	6,733	908	70	3,366	454

Otro de los buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.		Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.
1844	378	9,266	2,226	"	"	"	1844	374	9,141	2,214	"	"	"
1845	379	40,246	2,332	"	"	"	1845	375	40,089	2,206	"	"	"
Totales	757	49,512	4,558	378	9,756	2,279	Totales	746	49,330	4,420	373	9,615	2,210

Estado que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes del extranjero en el año de 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	1845.		TOTAL.
		BANDERA.		
		Nacional.	Estranjera.	
Acete de pescado.	Arrobas.	3,486	"	3,486
Alambre.	Libras.	4,560	"	4,560
Alquitran y breá.	Arrobas.	44,206	744	44,947
Bacalao.	Quintales	20,094	"	20,094
Canela.	Libras.	6,774	"	6,774
Clavazon.	Id.	4,304	"	4,304
Clavo de especie.	id.	3,500	"	3,500
China y loza.	Piezas.	45,550	"	45,550
Encerado de hule.	Libras.	455	6	461
Estopa.	Quintales	220	"	220
Herramientas.	Docenas.	458	"	458
Hierro.	Quintales	409	4	413
Hilaza.	id.	961	36	997
Hoja de lata.	Libras.	348	"	348
Instrumentos físicos.	Número.	452	"	452
Instrumentos músicos.	id.	457	"	457
Laton.	Libras.	48,688	"	48,688
Lino.	Quintales	497	28	525
Lunas para espejos.	Número.	857	5	862
Madera en tablas.	id.	60,944	44,550	105,494
Maquinaria.	Libras.	43,262	"	43,262
Palo tintóreo.	Quintales	208	11	219
Perfumeria.	Libras.	4,665	20	4,685
Plata labrada.	id.	254	"	254
Productos químicos y farmacéuticos.	id.	75,003	35,280	110,283
Quincalla (varios artículos).	id.	6,340	816	7,156
Baba.	Arrobas.	2,228	"	2,228
Tejidos de hilo.	Quintales	20	"	20
Id. de lana.	Varas.	2,998	"	2,998
Id. de lana en pañuelos.	Número.	151	"	151
Id. de seda.	Libras.	48	"	48
Id. de seda en pañuelos.	Número.	265	"	265
Tropos.	Arrobas.	"	47,393	47,393
Veas de esperma.	Libras.	4,000	"	4,000
Vidrio.	Arrobas.	437	"	437
Vino.	id.	4,768	424	5,192
Zinc.	Libras.	7,454	"	7,454
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	66,948	8,295	75,243
Total valor de estos artículos.	Rs. vn.	4,860,713	268,534	5,069,247
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	4,181,506	29,307	4,210,813

No hay estados de 1844.

ESTADO que manifiesta los diferentes artículos que han salido por este puerto para otros del extranjero en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	1844.			1845.			Total de los dos años.	AÑO COMUN.
		BANDERA.		TOTAL.	BANDERA.		TOTAL.		
		Nacio- nal.	Estran- jera.		Nacio- nal.	Estran- jera.			
Aceite	Arrobas.	447	452	269	406	»	406	375	487
Cacao	Libras.	»	»	»	3,550	69,800	73,350	73,350	»
Cáscara de cacao	Quintales	»	2,786	2,786	698	»	698	3,484	4,742
Café	Id.	98	44	442	»	»	»	442	»
Cueros al pelo	Libras.	4,790	»	4,790	»	»	»	4,790	»
Chocolate	Id.	40	»	40	»	»	»	40	»
Duelas	Número.	483,420	486,370	369,390	67,000	168,000	235,000	604,390	302,495
Estracto de regaliz.	Arrobas.	2,308	4,039	6,347	4,483	8,274	42,424	46,774	9,282
Herramientas	Piezas.	80	809	889	»	420	420	4,009	504
Hierro	Quintales	969	4,816	5,785	2,220	2,827	5,047	40,832	5,416
Huesos de animales	Id.	460	20	480	200	457	657	4,437	568
Lana	Arrobas.	»	880	880	417	384	704	4,584	790
Libros	Número.	»	4,652	4,652	»	3,110	3,110	7,162	3,584
Muebles de uso	Id.	44	»	44	6	»	6	50	23
Piedras de afilar	Id.	3,838	4,015	4,853	4,012	750	4,792	9,645	4,822
Rubia	Arrobas.	»	84	84	530	428	958	4,042	321
Simiento de lino	Libras.	»	»	»	»	9,624	9,624	9,624	»
Vino	Arrobas.	434	66	200	180	24	204	404	202
Efectos varios (valor)	Rs vn.	44,897	46,688	61,555	29,467	43,263	42,730	104,285	52,142
Total valor de estos art.	Rs. vn.	250,619	832,075	4,082,694	535,277	667,200	4,202,477	2,385,474	4,442,589

No hubo derechos de exportacion.

Estado que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes de los diferentes países de America, en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS,		Total de los dos años.	Año comun.
		1844.	1845.		
Añil	Quintales.	42	24	36	48
Listas de animales	Docenas.	425	794	1,216	608
Azúcar	Arrobas.	433,497	98,508	232,095	446,017
Cacao	Libras.	4,078,423	4,244,954	2,290,407	4,185,203
Café	Quintales.	289	443	402	201
Cera	Arrobas.	4,829	604	2,430	4,215
Cobre	Quintales.	88	74	462	84
Cueros al pelo	L. bras.	42,442	43,320	25,432	42,716
Dinero	Rs vn.	»	24,880	24,880	»
Dulce	Arrobas.	27	49	46	23
Maderas finas	Qui. tales.	38	97	435	67
Maderas tintóreas	Id.	469	285	454	227
Ovo y plata en alhajas	Onzas.	26	8	31	17
Tabaco	Libras.	340	444	781	399
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	8,695	7,401	45,796	7,898
Total valor de estos artículos	Rs. vn.	42,000,353	40,632,432	22,732,785	44,366,392
Derechos que han pagado	Rs. vn.	4,898,986	4,691,808	3,590,794	4,795,397

Demostración de los artículos que han salido por este puerto para los diferentes países de América en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.		Total de los dos años	Año COMUN.
		1844	1845		
Aceite comun.	Arrobas.	21	32	53	26
Aguardiente.	id.	33	45	78	24
Ajos.	Manojos.	2,430	40	2,470	4,085
Armas de fuego.	Número.	4,448	2,983	7,431	2,345
Carne salada.	Quintales.	82	186	268	434
Cebollas.	Número.	2,800	"	2,800	"
Cerveza.	Botellas.	2,400	3,240	5,640	2,820
Dinero.	Rs. vn.	290,000	"	290,000	"
Dulce.	Libras.	54	67	121	60
Embutidos de cerdo.	id.	320	449	769	249
Escabeche.	id.	458	600	1,058	529
Galleta.	Quintales.	406	416	822	414
Garbanzos.	Fanegas.	81	48	129	64
Harina.	Arrobas.	3,192	5,180	8,372	6,686
Hierro en barras.	Quintales.	3,234	4,600	7,834	2,447
Hierro en machetes, hachas etc.	Número.	202,362	202,525	404,887	202,143
Jabon.	Arrobas.	2,277	75	2,352	4,476
Patatas.	id.	70	28	98	49
Quincalla.	Libras.	226	339	565	282
Sidra.	Arrobas.	59	259	318	159
Vino.	id.	342	355	697	333
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	12,680	21,426	34,106	17,053
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	4,904,530	4,438,669	9,343,199	4,671,599

No hay derechos de exportación.

Demostración del valor total que han tenido los diferentes artículos de entrada y salida en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

Cabotaje de entrada.	Año de 1844. Año de 1845.	Mercaderías del reino.	Id. del extranjero.	Id. de América.	Total.	Año comun.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	"
		2,382,099	643,823	4,057,598	6,973,380	"
		3,969,523	4,097,724	2,589,711	7,657,018	"
Total.		6,251,622	4,741,547	6,637,229	14,630,398	7,315,199
Cabotaje de salida.	Año de 1844	2,534,450	992,451	644,762	4,168,663	"
	Año de 1845	4,946,491	3,026,820	436,897	8,410,208	"
Total.		7,477,941	4,019,271	4,081,659	12,578,871	6,289,435

Principales artículos de importación por cabotaje.

Principales artículos de exportación por cabotaje.

DEL REINO.			DEL REINO.	
Aceite.	Grasa de sardina.	Productos químicos.	Aceite.	Hierro en barras.
Aguardiente.	Habichuelas.	Quincalla.	Aguardiente.	Hierro en machetes etc.
Almendras.	Harina.	Suela.	Cera.	Jarcia.
Carbon de piedra.	Hierro.	Trigo.	Clavazon.	Loza.
Carne salada.	Jarcia.	Tejidos varios.	Dinero.	Papel.
Cueros.	Jabon.	Vidrio.	Duelas.	Piel.
Dulce.	Pasas é higos.	Vino.	Estopas.	Surias.
Duelas.	Pescados.		Herramientas.	Velas de sebo.

Sigue el estado anterior.

ESTRANJEROS.	DE AMERICA.	ESTRANJEROS.	DE AMERICA.
Acero.	Azúcar.	Aiquitran.	Azúcar.
Alumbre.	Cacao.	Bacalao.	Cacao.
Bacalao.	Café.	Estañó.	Café.
Grasa ó ballena.	Canela.	Instrumentos de música.	Canela.
Hierre.	Cera.	Hierro.	Cera.
Hoja de lata.	Madera fina.	Lino.	Cueros al pelo.
Lino.	Madera tintórea.	Madera en tablas.	Tabaco.
Queso.		Productos químicos.	
Trapos viejos.		Tierra refractaria.	

Nota de los valores que ha tenido esta aduana en los dos años que se citan, según los datos oficiales de la misma.

Años.	Para el erario.	Para participes.	Total.	Año coman.
1844.	3.459,819	419,886	3.259,735	"
1845.	3.582,588	438,728	3.721,316	"
Total.	6.722,437	258,614	6.981,051	3.490,525

Balanza general de entrada y salida en el año común, según los datos oficiales de esta aduana, y con arreglo á los estados de cada clase de comercio que acompañan.

	Rs. vn.
Valor total de la importación del extranjero.	5.069,247
Id. id. de la América y Asia	41.366,392
Id. id. por cabotaje	7.315,199
Suma total	23.750,838
Valor total de la exportación al extranjero	4.442,585
Id. id. de América	4.071,599
Id. id. por cabotaje	6.289,435
Diferencia en favor de la importación.	44.647,219

CARACTER, USOS Y COSTUMBRES. De muy ant. es histórico y proverbial que el carácter de estos hab. es dulce, afable y sinceramente cariñosos. Reciben al forastero con un agrado que es natural y que nada tiene de afectación. El trato social es franco y contribuye mucho á esto el que todas las clases de la pobl. se comunican sin el menor reparo. Es necesario que una persona haya incurrido en la desgracia de faltar á los deberes sociales, ó en otro hecho que haya afestado su conducta, ó faltado á la moralidad, para que los demas no tengan relaciones con él, y esto sucede muy rara vez. La concurrencia á las romerías y funciones públicas suele ser numerosa, y en estos actos se conoce mejor esa admirable igualdad de carácter. La misma bondad, el mismo cariño se encuentra en todas las clases, así en las que han recibido una educación esmerada, como en la última laboradora que vive en el campo. La autoridad en nada tiene que intervenir, y hay ocasiones en que ni se presenta, porque no es necesario. Grupos numerosos de jóvenes en los momentos en que con mas ardor y gusto disfrutan de la fiesta, se disuelven y se retiran cantando y bailando á la menor indicación amistosa de un alguacil. Nada es tan repugnante para ellos como ver las bayonetas encargadas de mantener el orden; se ofenden de esa desconfianza, y prefieren ser conducidos á la cárcel pública por la autoridad municipal á recibir la menor orden ó reconvención de la fuerza armada. El tamboril es la orquesta ordinaria del pueblo: todos los dias festivos se agrupan á su alrededor los jóvenes de ambos sexos, los niños y niñas que apenas han aprendido á andar y las niñas, llevando en sus brazos á los mas pequeños; lo primero que aprenden es á bailar, y por eso se nota esa exactitud de compás que tienen cuando ya mayores; bailan en las plazas y en los campos.

FONOLACION. Según los datos oficiales asciende á 4,992 vec., 40,036 alm., y su movimiento, según los datos que se ha servido facilitarnos el ayunt., lo manifiestan los siguientes estados:

Resumen de los bautismos celebrados en los años que á continuación se expresan.

	Varones.	Hembras.	TOTAL.
1846.	462	419	281
1847.	472	437	309
1848.	443	466	309
	477	422	899

Resumen de los matrimonios celebrados en los mismos años.

	Soltero con soltera.	Soltero con viuda.	Viudo con soltera.	Viudo con viuda.	TOTAL.
1846.	63	6	43	4	83
1847.	56	4	40	2	63
1848.	76	2	5	3	86
	189	9	28	6	232

Resumen de las defunciones ocurridas en los mismos años.

	Solters.	Solters,	Casado s.	Casadas.	Viudas.	Viudas.	TOTAL.
1816.....	59	61	31	26	11	28	246
1817.....	68	62	30	23	21	38	242
1818.....	76	67	37	29	14	32	255
	203	190	98	78	46	98	743

Total de varones. 347 } 743
Idem de hembras. 366 }

Edades de las defunciones.

Menores de un año.	89	De 55 á 60.	40
De 4 á 5.	43	De 60 á 65.	35
De 5 á 10.	31	De 65 á 70.	45
De 10 á 15.	14	De 70 á 75.	43
De 15 á 20.	29	De 75 á 80.	25
De 20 á 25.	21	De 80 á 85.	26
De 25 á 30.	22	De 85 á 90.	46
De 30 á 35.	23	De 91.	1
De 35 á 40.	37	De 93.	4
De 40 á 45.	18	De 94.	4
De 45 á 50.	36	De 95.	4
De 50 á 55.	46		

En el primer semestre de 1819, ha fallecido en el establecimiento de Beneficencia una mujer á la edad de 403 años.

HISTORIA. Poco nos daría que hacer el origen de San Sebastian, si, orillando cuestiones de antigüedad, no contentásemos con atribuirle uno á nuestro gusto, según lo han hecho quienes la suponen fundada pocos siglos atrás por varios pescadores que una tempestad arrojara á estas costas. Entrando en esta difícil empresa sin los necesarios recursos de la geografía comparada y de la historia, no cabía establecer otra cosa que un capricho desautorizado. No negamos que haya podido empezar esta pobl. por medio de un puerto de pescadores; pero esto había de ser remontando su establecimiento á un tiempo mucho más allá del que está bajo el dominio de la historia; y entonces, si la sit. de San Sebastian es propia para pescadores, no es menos conveniente á los pastores, que gozando de un punto tan cómodo y pintoresco podían ólear á bastante distancia sus pastos y sus ganados: la vida pastoril es más ant.; era la de los primitivos hab. de este país; y no faltando á San Sebastian sus memorias, como luego veremos, he aquí una época en que vienen á faltar á todas las pobl. que lisonjan de primitivas, es preciso concederla el derecho de compararse entre ellas. Estas memorias es verdad que vienen afectas á cierto nombre que aun se disputa, no acompañándolas siempre el de San Sebastian, ni como hoy suena, ni degenerado otro; pues la pretension de los que quieren haberse formado de *Saltus-Bassiani* se halla calificada por un erudito anticuario que escribió «ser las etimologías forzadas el último recurso de los caprichos históricos.» Para ello dan por fundador de esta c. al emperador Marco Aurelio Bassiano Caracalla, sin que nada absolutamente pueda autorizar semejante procedencia. Varios, queriendo ya atribuir al actual nombre de esta c. el sentimiento piadoso que le es pro-

pio, acudieran por algun otro nombre á la antigüedad; mas poco entendidos en la geografía comparada, hallando el de *Collippo* como de una pobl. modernamente dicha San Sebastian, no dudaron adjudicarlo á la c. que nos ocupa: no sabían que este nombre, en vez de ir á buscar un San Sebastian, no podía ser arrebatado de cierta region portuguesa; por lo que el ilustrado anticuario lusitano Vasconcelos lo redujo á Leyra, y Masdeu, y otros á San Sebastian de Leyra. Pero orillando ideas que tan poco merecen la atencion de nuestros lectores, pasaremos á examinar las de los escritores mas respetables y á fijar en su debido punto la cuestion de las antigüedades de esta c. insigne en la geografía y en la historia.

El ob. de Paris D. Pedro de Marca puso en San Sebastian la ant. *Oiarso* mencionada por Ptolomeo, aunque con alguna adulteracion en el nombre *Oiaso*: el autor de una historia inédita de San Sebastian que tenemos á la vista (*), el crítico Masdeu, el Diccionario de la Academia, y como este mismo dice otros muchos y casi todos los Diccionarios modernos fueron de la misma opinion. Pero el distinguido geógrafo D. Mignel Cortés y Lopez impugna severamente esta reduccion, estando con otros por *Oyarzun*; el sabio continuador de la España Sagrada P. M. Risco se fijó en el alto de Banañoga entre San Sebastian y Rentería, que es adonde esta solicitó trasladarse, llevada del mismo concepto (V.); Oyenar y otros pensaron por Fuenterrabía; varios por Zamaya, etc.

Así se separau en esta cuestion de mas respetables escritores, los mas ilustrados intérpretes de nuestras antigüedades. Pedro de Marca, impulsado por un sentimiento nacional pensó aun introducir la ant. *Oiarso* hasta Ocio y colocar en los montes de *Igueldo* el promontorio *Oiarso* que creia ser el limite de Francia y España: no es extraño que el amor patrio, que tanto honra y distingue al Sr. Cortés, le hiciese refutar completamente las opiniones de aquel autor sobre este punto de nuestra geografia ant.; pero habiendo indicado ya en el art. *Oyarzun*, que ni esto podía bastar á su objeto; pues por mucho que se alejase, no dejaba de conservar el nombre del r. *Vidasoa* (*Vid-iarsu-ha*) la memoria de haber servido al me. de limite á la república *Iarsense* ú *Oiarriense*, es de este lugar manifestar solo; que la reduccion de *Oiarso* á San Sebastian es mas ant. que la expresion de Marca, y tal vez es por su origen reduccion española. Cuando se redactó la famosa escritura de la entrega de Guipúzcoa á la corona de Castilla, se llamó á esta c. San Sebastian de Oiarso; y sin duda esta escritura tan antigua como aparece en su fecha, según pensaron los mismos señores de la junta general habida en Gestona, y otros, mucho mas allá podría elevarse aun el célebre diploma del rey D. Sancho el mayor de Navarra, en que hablando de San Sebastian, dice: *Allam villam quam antiqui dicebant Izurum*. El nombre *Izurum* tenía aqui por anticuado ya de San Sebastian, pudo muy bien ser degeneracion de *Oiarso* como dice el Sr. Gonzalez Arnao en el citado Diccionario de la Academia, y según lo es el de *Oyarzun* en el sentir de todos los escritores. El nombre *Oiarso*, mas ó menos degenerado, aparece en todos los objetos geográficos principales de esta parte de la prov.: en los ant., ade. más de la c. cuya sit. tanto se disputa, figuran un cabo nombrado por Mela y Ptolomeo, y un buquete del Pirineo nombrado por Plinio. El nombre del r. *Vidasoa*, como hemos indicado, es, compuesto de *Vid-iarsu-ha*; el del monte Jaizquibel de *Iar-Gebel*; el Puerto de Pasajes fue llamado desde inmemorial hasta el siglo XV, Puerto de *Oyarzun*. Por esto digamos ya en el art. de *Oyarzun*, que los territorios de Fuenterrabía, San Sebastian, y el valle de *Oyarzun*, todo pertenecía á la ant. república *Iarsense* ú *Oiarriense*: no es esto aun así que *Oyarzun*, San Sebastian, Fuenterrabía, Zamaya, Rentería y cualquiera otra pobl. comprendida en este distrito pretendían haber sido la ant. *Oiarso*, pues cabe asegurar desde luego, que, sino consta ser de moderno origen, al menos hubo de haber formado parte de esta ant. c. Cual sea la posicion de la capital, ó *acropolis*, como decían los griegos, de esta estensa repú-

(*) El Sr. D. Joaquín del Camino escribió esta historia el año de 1794 por comision de la c.; y no se publicó en razon de que los encargados de revisarla encontraron que no estaba concluida, necesitando aun tal como era una esparcion prudente y notables rectificaciones, en todo lo que fue el informe muy justo y digno de los notables y delicados conceptos de sus redactores. El autor del artículo San Sebastian, publicado en el Diccionario de la Academia de la Historia, se sirvió de esta obra para su formacion.

blica, creemos no deba ser ya objeto de una cuestion en que vengan á estrellarse los eruditos, como lo han hecho, faltando segun faltan, los antecedentes necesarios para entrar en semejantes averiguaciones: aquí no hay monumentos que por su importancia nos indiquen una situación con puntualidad. Es cierto que el Sr. Cortés dice «Para persuadir que Oyarzun, unido con la altura de Basanoga estuvo la c. Oiarso, no se necesita mas argumento que la identidad del nombre, pues este es el indicante mas fuerte y convincente en materia de geografia comparada.» Pero es preciso confesar que son muy frecuentes los casos en que esta identidad aparece en localidades, que no han podido ser otra cosa que dependencias de los capitales, cuyos admirables restos se ven aun en el curso de la presente obra, que los nombres ant. se han hallado menos expuestos á los cambios sufridos por la nomenclatura geográfica, en las dependencias de las c. que en los centros ó capitales de aquellas, mas sujetas naturalmente á las vicisitudes de los tiempos. La raíz del nombre *Oiarso* autoriza ademas la pretension de diferentes localidades, segun ya hemos visto; y por todos conceptos es preciso renunciar aquí á este indicante; debiendo sujetarse á la expresion poco precisa de los geógrafos mayores. Es verdad tambien que Ptolomeo no mencionó tan ligeramente á *Oiarso*, que, faltando á su sistema y por escepcion desgraciada, se limitase á dar la long. de aquella c. como se supone en el Diccionario de la Academia; pero tampoco se ha de olvidar que, si dió á *Oiarso* 15° 0' long. y 43° 5' lat., segun las ediciones mas correctas, lo hizo desde Alejandria sobre documentos y cartas geográficas tambien poco seguras y cuando la admirable invencion de Marin de Tyro debia aun perfeccionarse mucho. Hoy mismo, despues de tantos trabajos ulteriores, se ha conseguido tener, con la delada seguridad, la sit. de corto número de pobl.; y los mismos Diccionarios citados, mientras pretenden sujetarse ahora tan estrictamente al testo de Ptolomeo, habian mas de una vez de su poca exactitud en la numeracion de grados. Aquí mismo el Sr. Cortés, corrigiendo con harta severidad el error con que hemos dicho aparece citado Ptolomeo en el Diccionario de la Academia, dice que se debió escribir:

Eusa ciudad 15° 40' long. 43° 45' lat.

Easo promontorio 15° long. 43° 30' lat.

De este modo incurrir en otro error, denunciado luego por su expresion propia, pues continua «donde se ve que la c. estaba al Mediodia del promontorio, y que no podia tocar en el Océano, del cual distaba segun estas medidas, unos 44'.» Claro es que quiso escribir los minutos de lat. de la c. y sin embargo, aparecen 46; tan espuestos estan á errores trabajos de esta naturaleza. Ya hemos manifestado que estos minutos son 5 en las ediciones mas correctas de Ptolomeo. El Sr. Cortés dice á continuation: «y como Ptolomeo, en sus descripciones camina de Occidente á Oriente, nombrando primero á la c., indica que esta era occidental al promontorio; de consiguiente se ha de colocar inmediata al salto *Oiarso* que estaba en Irua, é inmediata al promontorio, que es el monte de *Jarzuibel*, es decir, donde está hoy la v. de Oyarzun.....» El mismo argumento produjo tambien el Sr. Gonzalez Arnao para traerla á San Sebastian, y antes que él con igual objeto, el Dr. D. Joaquin del Camino en su historia inédita citada. En verdad que en ambos casos se hallaria en su lugar dada la infabilidad de estas graduaciones; pero estos mismos Sres. que con tanta precision las quieren en este caso ¿no habrán observado que sin intermision las contradicen? Si la c. estaba al O. del promontorio, ¿cómo tenia este promontorio 10 minutos de long. menos? Asi se contradicen tambien el órden descriptivo y las graduaciones de Ptolomeo, y si es tan poco segura la gis. ptolomeica, en este caso ¿acudiremos por mayor precision á los demas geógrafos antiguos? ¿Podremos ilustrar por alguno la expresion de Ptolomeo? Citase á Estrabon, y ante todo es preciso desentrañar en su testo el nombre *Idanusa*, que es como en él se lee, y corrigiendo *Oiarso* ó *Jarsona*. Luego el Diccionario de la Academia dice: «Colocando Estrabon en la costa del Océano á *Idanusa*, ó *Odasuma*, ó *Oesona*, que es la *Oeaso* de Ptolomeo, ó *Oiarso* de Plinio, á lo mas setentrional de la España ultramaricense que discurría de mar á mar, y no pudiendo

producirse aquel pueblo á Fuenterrabía, segun se ha visto (por aquello de dar Ptolomeo 44' de lat. mas al pronortorio nombrado despues de la c.) mucho menos á Oyarzun, porque se halla tierra adentro, y no sobre el Océano; resulta que San Sebastian sea la ant. *Oeaso* y *Oiarso* de los Vascones.» Por el contrario Cortés, habiendo establecido su reduccion á Oyarzun, continua: «Ni *Oeaso* ni *Oiarso* son; porque *Idanusa* estaba adriatica. *Oceanum* sita; porque esto no quiere decir otra cosa, segun el idioma de la antigua geografia, que la c. *Oiarso* ó *Idanusa* extendia su jurisdiccion hasta el Océano, sin que hubiese otra c. intermedia.» Sin embargo de estas opiniones, la expresion de Ptolomeo acerca de *Oiarso* y la de Estrabon sobre *Idanusa* parece contradecirse, como digimos en el art. Irua; y conformes hasta cierto punto con el sentir del Sr. Cortés, encontramos probable que cada uno se refiriese á distinto cuerpo de pobl., conocidas con el mismo nombre por pertenecer á una misma republica. Citase asi mismo á Mela; y haciendo una gran correccion en su testo, se dice, que en tiempo de este cosmógrafo estaba adserita á los *árdulos* la c. *Oiarso*, que en el de Ptolomeo pertenecia á los *vascones*; y que solo eran de estos rigurosamente el promontorio y el salto. Pero es preciso no hacerse ilusion con los nombres de los autores: el testo de Mela, si bien es muy apreciable siempre, nada dice para el caso presente; pues sobre no haber sido nunca debidamente explicado, se halla muy estragado: ademas si mencionó alguna vez el nombre de *Oeaso*, despues de hacerlo de los *árdulos*, tampoco significó que fuese Várdulo; mucho menos si por otra parte se sabe que era Vascon, cuyas gentes no tomó en cuenta Mela: debe no olvidarse que este insigne español calificó su obra de compendiada y sucinta, como no podia menos de serlo en el vasto pensamiento de escribir *De situ orbis*, mayormente en aquella época, en que no habian dado aun los latinos una cosmografía completa.

Hay mas todavía contra la citada inteligencia de su testo: si Mela nos quisiera dar á conocer algun objeto de nuestra costa set. con el nombre de *Oeaso*, este fue, no la c., que se ha dicho atribuyó á los várdulos, sino el promontorio ó el salto que piensan no quitó á los vascones: su testo en la forma mas correcta es: *Deba Tritium Tubolicum attingit varduili alia gens. Et demum Iurisa et Oeasum acra, hinc ad Pirinei jugi promontorium pertinens claudii Hispanias.* La palabra *acra* debe traducirse *monte*, promontorio ó salto. Aun se cita á Plinio, pero este naturalista no mencionó mas que el salto ó boquete del Pirineo llamado *Olarso*, y los que como el Sr. Gonzalez Arnao creyeron haber nombrado tambien la c., padecieron error.

En consecuencia de todo lo espuesto, puede asegurarse que San Sebastian, fué conocida por los geógrafos ant. bajo el nombre de la republica *Oarsense*, y sus hab. como vascones que eran, jugaron bajo este nombre en la historia, participando de las glorias de su célebre nacion (V. VASCONIA). El Sr. D. Joaquin del Camino y otros han cometido el grave error de suponer, que á lo menos antes de la guerra de Augusto fue tambien cántabra esta c., diciendo que los *várdulos*, los *carristos* y hasta los *vascones* eran cántabros; lo que se halla tan lejos de constar, como que aquella misma guerra tuvo principio, porque los cántabros, no contentos con defender su libertad, intentaban supeditar á sus vecinos los *antrigones* y *várdulos*, que probablemente se habian sometido á Roma, y fatigaban con sus escursiones á estos pueblos.

Dijo bien el Sr. Arnao, que á pesar de la memoria antigüedad de San Sebastian, no hay ninguna otra memoria de este pueblo en tiempo de los romanos, godos y reyes de Asturias, que las generales pertenecientes á los vascongados en comun (V. GUTRIZCOA). Los autores de los falsos cronicones forjaron sin embargo á San Sebastian, que no merecen ser citados y ecl., relativas á San Sebastian, que no merecen ser tomadas en cuenta. Ni sabemos cuando empezó á llamarse San Sebastian sin duda por los diferentes incendios que ha sufrido esta pobl., en los que se guardaban en su archivo, y bien podian conservar memoria de este acontecimiento, aunque no se remontasen mas allá, como tambien se ha supuesto.

El ant. nombre de *Oiarso*, comun á los objetos notables

del vasto territorio, poseído por la república *Otiarsense*, sufriendo la huella de los tiempos, mientras que en otros puntos paraba en *Oyarzun*, respecto de esta pobl. vino a ser *Izarun*. En época que no cabe puntualizar por dicha falta de documentos, a que con bastante verosimilitud pudiera fecharse en el tiempo que la irrupción sarracena echó tantos oídos, y magnates, con una muchedumbre de hispano-romanos, á esta parte de la Península, último refugio de la independencia hispana, donde había de conservarse y robustecerse para recobrar las llanuras, de que, al favor de la desunión y choque de intereses particulares de razas, había sido despojada, se erigió un monast. bajo la advocación de San Sebastian, que mas tarde hubo de comunicarse á la pobl. misma, y cuyo monast. modernamente se ha conocido por *San Sebastian el antiguo*: esta denominación y el existir allí la igl. parr. parece indicar ser este el sitio de la primitiva pobl.: esto nos empuñaremos, dice el Dr. Camino, en averiguar si la c. de *Oenzo* ocupaba el mismo parage que al presente San Sebastian, ó si estaba en el sitio donde ahora (1734) la igl. parr. y const. de San Sebastian el antiguo, de que se derivó este nombre al pueblo. De allí pudo ser traida á su actual situación por sus mayores proporciones para el comercio, cuando este se fue desarrollando y declarando el principal elemento de la riqueza de estas costas. La noticia mas ant. que se cita de San Sebastian es el ya mencionado diploma de Sancho el Mayor: por este instrumento se prueba no solo que San Sebastian se llamó en lo ant. *Izarun*, sino que dependía de aquel monarca, como toda la prov. de Guipúzcoa, que se pretende estuviere á la sazón agregada á Navarra. Pudo ser esto por autoridad que la misma prov. le diera ó que con su poder colosal se abrogara. Pero también cabe sospechar que así se haya querido someter la historia á la adulación de los reyes, y que al favor de este sentimiento haya pretendido apropiarse numerosos derechos y regalías sobre los pueblos una clase preponderante, de intereses identificados con los de los monarcas, y en la que se hallaban aislados los cortos conocimientos de aquellos siglos de general atraso. Puede citarse con seguridad este diploma, en prueba de que San Sebastian se llamó en lo ant. *Izarun*, porque como quiera haber de ser su redacción muy ant., y su autor pudo alcanzar la debida noticia de ello; mas no podemos menos de calificarlo de insuficiente para acreditar que San Sebastian y la prov. de Guipúzcoa estuvieron sujetas al rey de Navarra, en términos que D. Sancho el Mayor pudiese dar á dicho monast. la pobl. de San Sebastian, sus parr. de Sta. Maria y San Vicente y el monast. de San Sebastian el antiguo: para esta prueba es ya mas atendible su autenticidad, y bien examinada resulta harto sospechosa: pudo ser fraguado contra las libertades de esta prov., que tan insignie se ha hecho defendiéndolas siempre, y por ello no haber tenido efecto sus disposiciones: lo cierto es que no existe monumento alguno por donde conste que el monast. de Leyra haya ejercido en San Sebastian las regalías que suenan en dicho diploma. Si corre por tradición que San Sebastian entregaba cada año á este monast. alguna porción de salmónes, y que sobre la puerta del corv. se representaba un parado de esta pobl. ofreciendo un pescado, pudo ser efecto de la piedad de los tiempos en que tanta celebridad obtuvo el monast., como puede verse en Garibay, Morat., *Cost. Lavat*, Enaiz, etc. Si los reyes de Navarra se titulaban á cada paso reyes de Guipúzcoa, Alava, etc., también pudieran bastarles para ello sus pretensiones, su vecindad, su preponderancia y estos mismos documentos. Si valiera la autoridad del privilegio de los votos de San Millán, también podríamos decir por él, que antes de haber pertenecido San Sebastian y Guipúzcoa á Navarra, esto es, en 934 segun quieren algunos, ó en 939 ó que se refiere su fecha, eran del condado de Castilla, cuyo conde, el famoso Fernn Gonzalez, las gravó con cierto derecho ó reconocimiento á favor del monast. de San Millán de la Cogolla; pero la falsedad de este documento es ya mas conocida que la del de Leyra: solo es creíble también por prueba de que cualquiera que fuese la época en que se fraguó, ya esta pobl. era conocida con el nombre de San Sebastian. Lo mismo consta de la famosa escritura de Arrio ob. de Bayona, publicada por Oihenart, Marca y los autores de la *Gallia Christiana* que contiene una declaración hecha por el mismo ob. en 936, ante su metropolitano el arz. de Aux, sobre limites de la dioc. de Bayona

con esta cláusula: *«Terram quam dicitur Ernania et Sancton Sebastianumque de Pucico (Guipúzcoa) usque ad Sanctianam Maritiam de Aarost, et usque ad Sanctam Trianiam.»* Pudo ser á creditar el nombre de San Sebastian en la época en que se hizo este instrumento, es igualmente algo dudosa su autenticidad. Dicese que habiendo andado esta pobl. y Guipúzcoa unidas con Navarra hasta la desastrosa muerte de D. Sancho el Noble, se entregaron entonces con la prov. de Alava á D. Alonso VI de Castilla: pero nada de esto consta, ni por los años de 1125 ó 1135 hubiese vuelto á la corona de Navarra, como también se pretende. Así se han esforzado los encañadores de la monarquía en oscurecer la ant. y veneranda libertad de esta prov. siempre insignie. Luego aparece el famoso fuero de San Sebastian, que en su fondo es el de Jaca. «Las leyes contenidas en este fuero, dice el adicionador de las memorias históricas del marqués de Mondéjar, son preciosísimas y estan en latin, perteneciendo la mayor parte al comercio que por mar se hacía en esta c. y pueden competir con las mejores que hasta ahora se han publicado sobre este ramo, y son casi las mas ant. de que hay noticia.» Lo mismo aseguraron los Doctores Aseo y Manuel en el proemio de la Instituta real de Castilla, donde reconocieron los fueros de los pueblos principales de España. Puede verse también lo elogiado que ha sido el fuero viejo de San Sebastian en Garibay, Sandoval, el mismo Mondéjar, Prieto en la historia del derecho real de España, etc. En el Diccionario de la Academia se han apuntado algunos fragmentos y en la historia inédita del Dr. Camino se halla copiado con su confirmación por D. Alonso VIII y Doña Leonor reves de Castilla.

De aquí resulta, que habiendo entrado á reinar en Navarra D. Sancho el Sabio, otorgó á favor de San Sebastian este célebre fuero para que se volviere á poblar esta ant. villa. ¿Hubiera sido San Sebastian destruida por alguna invasión de los normandos en estas costas? Nada tiene de inverosímil: antes bien con esta ocasión pudo el rey de Navarra proteger su restablecimiento, y así ni aun este apreciable fuero es aducible por prueba de que la prov. de Guipúzcoa perteneciese al rey D. Sancho. Sandoval y otros atribuyeron este fuero á D. Sancho Abarca, y varios á D. Sancho el Mayor; pero es preciso atenderse á su confirmación por D. Alonso VIII, quien dice haberlo concedido D. Sancho rey de Navarra, hijo materno suyo, esto es, el expresado D. Sancho el Sabio. En el art. de la prov. de Guipúzcoa se trata con extensión de lo relativo al comercio y población de San Sebastian. El mismo D. Sancho el Sabio, apuntando paces con su mencionado sobrino, año 1179 en las cercanías de Logroño, estipuló, que en caso de apoderarse algún vasallo del de Castilla de cualquier pueblo suyo, con espresión de San Sebastian, le sería restituido. En el año 1209, en que se unió voluntariamente la prov. de Guipúzcoa á Castilla, no obstante la opinion de quienes la suponen conquistada por Alfonso VIII en una guerra que no consta, este rey se posesió también de San Sebastian. Desde esta época nada deja ya que deseñar para una relacion sucinta la apreciable obra del Doctor Camino, sabiamente aprovechada por el ilustrado Sr. Gonzalez Arnao. En 1202 espulso el rey en Burgos la confirmación del fuero concedido por D. Sancho el Sabio, y después lo extendió á las v. de Fuenterrabia, Guetaria, Motrico y San Vicente de la Barquera, cuyo ejemplo siguieron sus sucesores, comunicándolo San Fernando á Zarauz y Oyarzun; D. Alonso X á Benterria y Zumaya; D. Enrique II á Usurbil; y D. Juan I á Oriu y Hernani. En 1204 se hallaba D. Alonso en San Sebastian con su esposa y toda su corte. Hubiérase en esto entonces la Gascuña con Castilla, allí se fecha la introducción de la lengua gascona en San Sebastian, que llegó á usarse hasta en instrun. nos públicos. Alfonso VIII incluyó entre sus títulos el nombre de San Sebastian. Mediante convenio ajustado en presencia del mismo rey entre los apoderados de esta pobl. y Oyarzun, mandó que del juicio del alcaide de esta v. se apelase al de San Sebastian, cuyo fuero concedió á aquella. También hizo francos á los v. de San Sebastian de portazgo, salvo en Sevilla, Murcia y Toledo. Por el arancel que dispuso el rey D. Teobaldo de Navarra en 1248 sobre el peaje que los mercaderes de Estella debían pagar por los géneros que cruzaban á San Sebastian, y sacaban en retorno de la misma, se ve el gran co-

mercio que se hacia entre ambas pobl. En 1278 sufrió San Sebastian un grande incendio. A fines de 1280 estaba el rey en ella, y espidió un privilegio en favor de Fuenterrabia, que es de los mas ant. que tiene Guipúzcoa en castellano. En 1283 estuvo en San Sebastian el rey D. Sancho IV. segun su cronica; Garibay, Mariana y Ferreras, dicen que fue en 1286. La derrota que el historiador frances Froissart, cuenta haber sufrido este rey alacado por el conde de Fox cerca de San Sebastian en este año, es fabulosa. En 1289 y 1290 volvió D. Sancho a esta pobl. que le mereció diferentes mercedes. En 1293 D. Fernando IV le envió el cuaderno de las importantissimas heyes bechas á peticion de los procuradores del Reino, en las Cortes de Valladolid de aquel año. En 1314 el mismo rey le mandó acudir con cierto número de bagales para levantar una armada contra moros; pero representándole ella que era contra sus fueros y libertades, revocó la disposicion. En 6 de junio de 1318 D. Alonso XI nombró 4 peritos, 3 de Fuenterrabia y otros 2 de Guetaria para que reconociesen la ensenada de San Sebastian y el canal de Pasages, y señalasen los sitios en que habian de anclar los bagales; mandó ademas que los vec. de San Sebastian no pasasen en la aduana de Sevilla mas que la veintena, como de Bayona y Génova. En 1320 privó á los oficiales ecl. de San Sebastian que conciesen sobre legos en asuntos temporales y profanos. En 1329 le otorgó considerables franquezas. En 1332 le dió licencia para construir molinos de viento cerca de ella, dentro del palenque y en la alatalaya. En el mismo año quiso el rey tomar para sí una escribania de San Sebastian, pero reclamó la v., y convencido que esto era contra sus fueros, desistió de ello. Tambien pretendieron entonces los alcaldes de la hermandad de Guipúzcoa, conocer en una muerte acontecida en los arenales de San Sebastian, pero los alc. de la pobl. alegaron antiguo fuero en contra, y hubieron de sobreseer aquellos. En 1338 sufrió otro incendio. Al año siguiente, mediando ciertas discordias entre San Sebastian y Tolosa, se pronuncio sentencia arbitral favorable á la primera y fue confirmada por el rey. Sirvió San Sebastian á D. Alonso con cierto número de bagales en el sitio de Algeciras, y teniendo no se citase esto como ejemplar contra sus exenciones y libertades, recurrió y espuso su recelo, por lo que fue nuevamente declarada libre y exenta de todo servicio forzoso, en 23 de mayo de 1345. En 1361 padeció un nuevo incendio. En 1366 se conservó p. el rey Don Pedro, habiéndose declarado por su rival el resto de Guipúzcoa, menos Guetaria. Por julio del mismo año entró aquel rey en su puerto con 22 navios y otros bagales, acompañados de sus tres hijas, y llevando el real tesoro, con lo que habia salido de la C. uida. En 1368, ducio ya D. Enrique de casta todo el reino y teniendo situada á Toledo, aun se conservaban por D. Pedro las mencionadas pobl., apesar de lo que las hostilizaban los demas guipuzcoanos. Se atribuye á este rey haber declarado al pueblo de Hernani del. de San Sebastian, y que las apelaciones de las sentencias de los alc. de aquella, viniesen á los de esta. D. Enrique apreció la conducta de San Sebastian, aunque fue en servicio de su hermano. En 1374 le concedió los derechos de peage sobre el pescado, á fin de que consiguiere reponeerse de los estragos del último incendio, y habiendo pasado á ella, inspeccionó el canal de Pasages por las disputas que sobre él mediaban entre San Sebastian y Fuenterrabia. En 12 de abril de 1376 mandó que de todos los navios que arribaran á Pasages se hiciese descarga y veniese parte de sus géneros en San Sebastian por ser la mejor y por su proximidad en Guipúzcoa. En febrero de 1379, ordenó que los de Iguello, Zu. de la Isleta y Andoain, fuesen vec. de San Sebastian. En 2 de marzo del mismo año, le concedió el derecho de poner a. en las ald. de pueblos de su vecindario, los cuales concocien solo en causas civiles hasta la cantidad de 60 mrs., pasando las criminales á los de la martriz. Luego se congregó en esta pobl. la prov., que ardia en

guerras civiles entre Oñecinos y Gamboinos. D. Pedro Lopez de Ayala, merino mayor de Guipúzcoa, presidió la junta, y se hicieron varias ordenanzas para reprimir los bandos. El rey D. Juan I confirmó estas ordenanzas en 18 de setiembre, verificándolo tambien con la gracia de 3,000 mrs. de 10 dineros cada uno por año, deducidos del diezmo viejo. Formas concordia entre San Sebastian y Hernani, y por ella el concejo de esta tuvo su preboste, alcalde y jurados, segun el fuero de aquella: de los juicios de los alc. de Hernani se apelaba á los de San Sebastian. El rey aprobó esta concordia en 28 de enero de 1380. En 24 de julio de 1389 confirmó tambien la sentencia dada en revista: por D. Alouso, ob. de Zamora, sobre que los de Oyarzun fuesen vec. de San Sebastian y no de Renteria, como esta lo solicitaba; y que de los alc. de Oyarzun se apease á esta pobl. como se apelaba tambien de los de Renteria. En este negocio hubo muchos altercados y aun algun derramamiento de sangre por la diferencia de partidos. En las Cortes de Madrid de 1390 asistieron como procuradores de San Sebastian, Pelegrin Gomez y Juan de Henabaz: San Sebastian no estaba aun unida á la hermandad de la prov. En 1397 se repitió la calamidad de sus incendios. D. Enrique III confirmó todos los usos, costumbres, privilegios y franquicias de esta pobl. en 1404, y en 1412 mandó que jurase las paces entre Castilla y Portugal, como se demas jurase los principes del reino. En 14 de abril de 1403, obtuvo se diese fe y autoridad á un traslado de su famoso fuero original, que habia perecido en el ultimo incendio. D. Juan II confirmó tambien todos sus privilegios y franquicias en 1407. Al año siguiente San Vicente Ferrer predicó en esta pobl. En 1444 la cated. de Pamplona y su arcidiacono de Tabla y las pobl. de San Sebastian y Hernani comprendieron ciertas diferencias que tenían, y sus árbitros las allanaron. En 1433 tuvo que lamentar otro incendio. El rey D. Juan aprobó en 1436 y 1447 los cuadernos ó colecciones de ordenanzas formadas por esta pobl. para su gobierno y policia, habiendo tenido otras anteriores arregradas en 1397, 1398 y 1444. Es muy notable entre estas ordenanzas, basadas todas en la mas acertada economia politica y una admirable jurisprudencia, la disposicion de que las últimas apelaciones fuesen á Jaca en casos de duda, acerca de la inteligencia de su fuero. Este en el fondo, como se ha dicho, es el mismo de Jaca, exceptuando lo relativo á la marina y las jurisdicciones y libertades de la v. En 35 de setiembre de 1436 hizo saber el rey á San Sebastian las paces ajustadas entre Castilla, Navarra y Aragón, encargándole las jurase y guardase. En 1480 el desgraciado principe D. Carlos de Viana llegó á esta pobl. y se mantuvo en ella bastante tiempo, recibiendo *buen acogimiento* y señalados servicios *de sus vec.*, como el mismo dijo en el privilegio que le concedió, eximiéndolos de todos los derechos de saca y peage á la entrada y salida de Navarra. El Dr. Martin Garcia Licona, abuelo materno de San Ignacio de Loyola, en quien las pobl. de San Sebastian y Fuenterrabia comprometieron su larga discordia sobre lim. y jurisd. en las aguas del puerto de Oyarzun y Pasages, declarando la sentencia dada por el Dr. Gonzalo Moro en tiempo de Enrique III, fallo con fecha 23 de abril de 1485, que la jurisd. de San Sebastian se estendia desde el puntal de Pasages hasta la igr. de Lázón ó Lezo, «en tal manera que el dicho rio é ribera de mar, cuanto la mar creciente mas alcanza é mas sube... todo ello era y es término é jurisdiccion de la dicha v. de San Sebastian, mientras esta la mar en creciente de ella, como cuando haya é esta algo de ella seco.» Solo se permitia á Renteria la pesca, y conducir en embarcaciones los bastimentos necesarios para su provision y la de sus ferrieras, debiéndose descargar de todos los demas navios que llegasen á Pasages, la mitad de los géneros para transportarlos á San Sebastian ó toda la carga en caso que se quisiesen vaciar enteramente los bagales en el mismo Pasages, conforme á la sentencia dada por D. Enrique II en Sevilla (*). En los grandes trastornos que ocasionaron los parientes mayores de Guipúzcoa, á San Sebastian

(*) En el Diccionario de la Academia, cuya relacion puede generalmente adoptarse por su concision y exactitud desde la época que dejamos ya advertida, se lee: «En la erudita historia manuscrita da San Sebastian, escrita por D. Joaquin Antonio del Camino y Orella, de la cual nos hemos valido para formar este art., hay una prolija disertacion, fundada sobre los mejores diplomas del copioso archivo de aquella c., reconocido y arreglado diligentemente por el mismo, en la cual demuestra con la última evidencia la propiedad, uso y dominio que en todos tiempos ha tenido San Sebastian en el puerto y canal de Pasages contra las pretensiones de Fuenterrabia, Renteria y otros pueblos aldeanos, que han intentado perturbarla en su inmemorial posesion.»

se mantuvo siempre neutral, según se expresa en una bula de Calisto III fecha 14 de julio de 1456 sobre la judicatura forense de esta pobl. A ella vino por este motivo Enrique IV en 5 de marzo de 1457, y desde la misma consiguió poseer todos los alborotos, habiendo mandado se allanase las causas fuertes, para extinguirlos enteramente, se hizo una concordia entre San Sebastián y Guipúzcoa en 1459, y se estableció que por espacio de 20 años acudirán los vec. de esta pobl. a los apellidos de hermandad, sin embargo del privilegio que gozaban de no alejarse mas de una leg. y que la prov. le acudiría en iguales términos. En 19 de mayo de 1461, le concedió el rey que dentro de su terr. no pudiera ejercer jurisd. juez extraño alguno, cuya declaración fue motivada por el corregidor Alonzo, que había querido perturbar la libertad del pueblo. En el mismo día le confirmó también la exención de servicios militares, según su fuero ant. En 1463 estuvo en San Sebastián el rey acompañado de lo mas lucido de su corte, con motivo de las vistas que tuvo sobre el Vidasa con Luis XI de Francia. En 15 de abril señaló los derechos que había de cobrar la pobl. por todas las mercaderías que se introdujeran en su puerto.

En 1478 los Reyes Católicos confirmaron a San Sebastián todos sus privilegios y libertades. Habiendo tomado los pueblos de las costas de Galicia el partido de Alonso V de Portugal, D. Fernando escribió á esta pobl. que armase el mayor número de bajeles posible, y que incorporados con otros que iban á salir de los demas puertos de Guipúzcoa, se dirigiesen á dicha costa. Los de San Sebastián desempeñaron con lucimiento esta orden, y acreditaron su valor, inteligencia y conducta en la rendición de Pontevedra, Vivero y Bayona. Garibay dice, que en este último punto se apoderaron de una enorme pieza de artillería, la cual con un pasavolante, tambien grande, fue llevada á San Sebastián como en triunfo. En 1478 Amador de Labrit con un crecido ejército pasó desde Rentería sobre San Sebastián, y rechazado por sus vec. fue á sitiar á Fuenterrabia. San Sebastián, di ante aquella guerra con Francia, espendió muchos caudales en fortificar de nuevo sus murallas con torres, almenas y baluarte, como espusieron los mismos reyes en cédula de 20 de febrero de 1477. En 1479 se transigieron las discordias que mediaban entre San Sebastián y Tolosa sobre la vecindad de Andoain, Aduna y Alquiza, estableciendo tregua por 404 años: fueron apoderados Amador Ochoa Utrazal y Domenjon Gonzalez de Andia. En 28 de enero de 1489 un terrible incendio abrasó toda la pobl. y en vista de la repetición de estas desgracias, el rey D. Fernando mandó en 24 de febrero del mismo año que para evitarlas, se procurase levantar edificios de piedra, porque en lo antiguo eran gran parte de madera: para promover esta nueva fabricación le premió con exención de derechos por 20 años, ordenando ademas á San Sebastián las alcabalas y diezmo viejo hasta que enteramente se reedificase. Los señores de la casa fuerte y torre de Munguia en Astigarraga pretendieron cobrar parte de los vec. de San Sebastián al paso por el puente de Ergovia, pero se les prohibió hacerlo por orden de los Reyes Católicos dada en 21 de noviembre de 1500. En mayo de 1512 llegó á San Sebastián y Pasajes la armada de Enriq. que VIII de Inglaterra al mando del general Dorset para ayudar al duque de Alba en la conquista de Navarra, contando con que se les auxiliaria para acometer en seguida á la Guena. D. Fadrique de Portugal estaba ya en San Sebastián: el rev. Católico había escrito á esta pobl. que hiciera moler 15,000 fan. de trigo. Dorset, viendo que el de Alba proseguía en la conquista de Navarra sin hacer caso de la Guena, sobre la que se creía con derecho el rev. de Inglaterra, regresó á su país al acercarse el invierno. En el mismo año sitió á San Sebastián un ejército francés de 45,000 infantes y 400 caballos mandados por el celebre Carlos duque de Borbon, al que seguía tambien el Duflin, despues rey de Francia (Francisco I), aunque este último quedó en Navarra con parte de las tropas auxil ares á favor del desposeído D. Juan de Labrit. Los vec., dirigidos por don Juan de Aragon, nieto del rey Católico, hicieron una gloriosa defensa entregando primero á las llamas en los arrabales mas de 466 casas para que no se aprovechara de ellas el francés, quien vista la resolución de San Sebastián levantó el cerco en 19 de noviembre, á los dos dias de haberse colocado ante sus murallas. En 1521 fue solicitada San Se-

bastian por algunas c. alborotadas para tomar parte en su causa; mas lejos de efectuarlo, juraron sus vec. en la siguiente mayor de Sta. Maria, no abandonar el partido real hasta el último extremo. Despues acocieron al corregidor licenciado Acuña perseguido de algunos comuneros. Carlos V dió á San Sebastián los timbres de *Noble y Leal*, expresando que esta pobl. y sus vec. habían sido de los primeros señalados en su servicio. Los comuneros talaron por esto sus tierras y heredades, cuyos donos les fueron despues resarcidos. Cuando el almirante Bonivet tenia sitiada á Fuenterrabia, solo dos zabras de San Sebastián consiguieron introducir en la plaza los hastinientos y pertrechos necesarios para la defensa. En 1524 sobrevino una epidemia de resultas de haberse recogido en el hospital muchos soldados: que volvían contagiados de la expedición de Bearne verificada al mando del condestable D. Iñigo Fernandez de Velasco: á esto se atribuyó al menos; pero fue notable mayormente, si se había acertado con la causa, que un incendio casual la dispuso enteramente.

Francisco I de Francia estuvo 5 dias en San Sebastián, cuando en consecuencia del tratado que firmara en Madrid, iba á ser restituido á sus estados. En 27 de noviembre de 1510 estuvo Carlos I en San Sebastián, pasando por Francia á Flandes, y se hospedó en la casa de su secretario de estado D. Alonso de Quiroga: con esta ocasion reconoció el canal de Pasajes y la fortaleza de San Sebastián en el sit. En 1542, viéndose amenazada esta pobl. por un ejército francés de 30,000 hombres, apostado entre Bayona y el Vidasa, recibió carta del emperador fecha en Monzon que concluia: «Vosotros estad con buen animo, defendeos como confiamos que lo hareis, que con toda brevedad posible, si vieniessen ejércitos sobre vosotros, seréis socorridos asi por mar como por tierra, como es razon». Todo paró en estos términos, tomando otra direccion los franceses. En 1563 recibió San Sebastián orden de enviar sus armadores á perseguir encañados que habían hecho mucho daño en la isla española y otras adyacentes. En la jornada de San Juan de Luz de 1558, se hallaron 118 hombres de San Sebastián, y fueron los primeros que al mando de D. Juan de Borja y Loyola, se apoderaron de aquel pueblo. En el mismo año salió de San Sebastián una armada á las ordenes de D. Luis Carbajal, tomando el rumbo de Gaias. En 1559, hubo entredicho en las lig. de San Sebastián y arciprestazgo mayor de Guipúzca, á resultas de la prision de 2 célebrs hecha por el corregidor Alvaro Maldonado. En 19 de julio de 1565, llegó á esta pobl. la reina Doña Isabel, princesa de la Paz, y fue magnifico su recibimiento. San Sebastián prestó muy grandes servicios á Felipe II, contribuyendo con sus hijos y riquezas á todas las empresas de aquel soberano: en ellas se distinguió especialmente, el bizarro y entendido general D. Miguel de Oquendo. Felipe reconoció estos servicios en diferentes cartas y los premió con varias concesiones. En 4 de diciembre de 1575, un rayo ocasionó una explosión en el cast. de la Mota, causando daños considerables asi en este como en la mayor parte de la pobl. mas inmediata. En 1597 una terrible peste redujo al último extremo esta pobl., á cuyos horrores se unió la falta del comercio con los pueblos vecinos: á c. y obispo de Pamplona D. Antonio Zapata, S. V. de la villa de Alava y otras republicas, la socorrieron en aquel trance. Tambien los servicios prestados por San Sebastián á Felipe III, fueron considerables y reconocidos por carta de este monarca, quien con su hija la infanta Doña Ana, fue magníficamente recibido en esta pobl. en 4 de noviembre de 1615, con motivo del casamiento de aquella con Luis XIII de Francia. Pocos dias despues, fue tambien notable el recibimiento que hizo á la infanta francesa Doña Isabel de Borbon, reina de España. En 10 de mayo de 1616 repitió Felipe la confirmación de todos los fueros y privilegios de San Sebastián, declarando hacerlo por cuanto convenia conservar esta interesante plaza en su entero ser y estado. Felipe IV recibió tambien importantísimos servicios de San Sebastián, como sus antecesoros. En 1638, el principe de Condé se situó con su ejército sobre esta plaza; quemó el caserío exterior, taló los campos, se apoderó de la torre de la Ciudadela en el puerto de Pasajes; mas no pasó adelante. En 1639, temiendo se nueva embestida de los franceses, los vecinos de San Sebastián emprendieron la reparación de sus fortificaciones sin que ni los mas pobres ad-

miliesen jornal alguno. El rey le dio gracias en carta de 10 de marzo, encargándole al mismo tiempo hiciese poner una gruesa cadena en Pasajes para la seguridad del puerto, cuya orden se repitió en 1652 y 1654. En 1656 fue construida en San Sebastián la Real Capitanía, y llamó tanto la atención el acto de moverla del estuario, que el rey lo celebró en carta de 16 de mayo de 1657. Desde el 14 de mayo al 2 de junio de 1660 estuvo Felipe IV, con su hija Doña María Teresa de Austria en esta plaza, donde con motivo de los desposorios que se iban a celebrar entre ella y Luis XIV de Francia, se reunió lo mas escogido de las cortes de Madrid y de Paris. Los obsequios que en esta ocasión hizo San Sebastián a su monarca, le valieron el título de c. con que la honró en 7 de marzo de 1662. En 18 de junio y 18 de julio de 1667 se mandaron completar las fortificaciones exteriores de San Sebastián con motivo del peligro de un ataque de Francia, á que se consideró otra vez espuesta esta plaza. Por el mismo tiempo D. Juan de Anza solicitó su auxilio para hacer valer su voz en la corte. En 1682 aprobó el rey la creación del consulado de San Sebastián. En 1684 y 85, nuevos recelos de que fuese acometida por los franceses volvieron á llamar sobre ella la atención de la corte. En 7 de diciembre de 1688, una de las tempestades mas furiosas de que se tiene noticia habió espantado á San Sebastián, volió parte del cast. de la Mota, con una explosion de pólvora inflamada por algun rayo, de cuyas resacas quedaron sentados los edificios y padecieron las iglesias situadas al pie; el rey prometió á la c., en una carta espresiva, cooperar á la reparacion con algunos socorros. En 1694 dispuso el rey se encargase de la defensa de esta c. D. Garcia Sarmiento, considerándola en peligro de ser sitiada por los franceses. En 1699 la concedió los títulos de muy noble y muy leal. Luis XIV se ocupaba de los preparativos para llevar á efecto el tratado de particion que le adjudicaba la provincia de Guipuzcoa, debiendo ser atacada esta c. cuando cesaron por el reconocimiento de Felipe V, que entró en San Sebastian con magnifico recibimiento en 22 de enero de 1701. En la misma tarde salió para Hernani. En 1705, los reinos de Navarra y Aragon, accedieron á la solicitud de Guipuzcoa sobre establecimiento de comercio libre en esta c. Habiéndose empeñado el cardenal Alberoni en poner aduanas en San Sebastian y otros pueblos marítimos de la prov. se resistió esta, aunque con la mayor moderacion hasta hacer valer sus fueros y libertades. En 1719 fue sitiada por un ejército francés de 16,000 hombres al mando del duque de Berwick: la plaza no estaba en disposicion de resistir por muchos dias, pues su muralla oriental era débil y la guarnicion corta y mal provista de viveres y municiones: el brigadier D. Alejandro de la Mota fue encargado de batir en brecha la cortina de Zurriola, y en 31 tenían abiertas ya 2 brechas. Los vec. quisieron defenderlas, sin embargo de no haber hecho cortaduras dentro de la plaza para resistir el asalto; pero no lo consintió la Mota, esponiendo la órden que tenia del rey, para tratar de capitulacion llegado este caso; y se retiró con sus tropas al cast., dejando solo 300 soldados en la plaza, á fin de que capitulasen con Berwick. Al dia siguiente salieron 2 oficiales á efectuarlo en nombre de esta guarnicion, y el duque les concedió se retirasen al cast., añadiendo que la c. le enviase 2 diputados: estos fueron D. Martin de Olózaga y D. Pablo Aguirre, y se firmaron los artículos, reducidos á la conservacion de todos sus privilegios, fueros y libertades. El 2 se emprendió el sitio del cast. Este hizo tan bizarra defensa que los franceses iban á con. ertirlo en bloqueo para marchar el ejército á Rosellon, cuando se introdujo una bomba en el almacén de viveres, y con estos se quemaron tambien el hospital y la botica. Semejante acontecimiento obligó á los sitiados á hacer llamada el 17 del mismo agosto y se firmaron las capitulaciones por las que salieron con todos los honores de guerra para Pamplona. La prov. de Guipuzcoa siguió la suerte de San Sebastian, segun órden que tenia del rey, comunicada por Alberoni. Los perjuicios sufridos por esta c. durante el sitio fueron calculados en 3,485,879 rs., á mas de otros 134,203 en que se valuó el hospital de San Antonio Abad demolido en esta ocasion. Dos años despues volvieron á incorporarse San Sebastian y Guipuzcoa con la corona de Cas-

tilla, cuyas tropas al mando del brigadier D. Ferrn de Vera entraron en esta plaza el 25 de agosto de 1734. Es muy satisfactoria á San Sebastian la manifestacion de aprecio que entonces recibió del rey por conducta del marqués de Gerando. Citáncse aun varios importantes servicios prestados por esta plaza á aquel monarca, que le habia digno de su particular aprecio. En tiempo de Fernando VI, mejoró su gobierno económico, y se formaron varias ordenanzas por D. Pedro Caba y Mientes, que fueron aprobadas por el consejo de Castilla de 1748, y se imprimieron reducidas á un cuerpo en Pamplona, año 1750. Carlos III, hubo tambien de agradecerle sus importantes servicios, y entre los que deben citarse los dirigidos á apaciguar las commociones populares ocurridas en Guipuzcoa, con motivo de la escasez y carestia de granos en 1766; seis compañías de vec. de la c. salieron con este objeto y se expendieron 452,000 rs., ademas de 9,000 pesos que dieron tambien para ello la compañía de Caracas y el Consulado. En 26 de junio de 1777 llegó á esta c. el emperador José II, y le obsequió en el poco tiempo que permaneció de incognito en ella, por lo que le dió gracias Carlos III. La pérdida del gran convoy que salió de Pasajes en 1.º de enero de 1780 con el navio de linea la Asucion y otros 7 pertenecientes á la compañía de Caracas, apresado por la escuadra del Almirante Rodney, arruinó al comercio de San Sebastian.

La posicion particular de San Sebastian, plaza fronteriza, hacia indispensable alguna tentativa por parte del ejército republicano en su invasion de 1793. En la primera campaña de las tres en que puede dividirse la guerra que ahora nos ocupa, no fueron los corraones de esta c. el verdadero teatro de los combates; así que, los republicanos entraron; se batieron y se retiraron, sin que la c. ni el cast. fuesen atacados. Muy reforzados los enemigos emprendieron la segunda campaña de 1794, y por efecto de vicisitudes propias de la guerra, de que hemos hablado en el art. de Navarra, pág. 409 y 410 del tomo 42, la plaza de San Sebastian fue ocupada, mediante capitulacion, por los franceses en 4 de agosto de 1794. Tampoco en esta campaña ocurrió hecho de armas en la c., y cuya historia trazamos, retirándose al fin los franceses á consecuencia de la paz de Basilea, en virtud del tratado concluido en 22 de julio de 1795, oportunamente ratificado por el rey de España y la Convencion nacional. Así la guerra de la independencia, de esa guerra provocada por Napoleón contra los consejos de la sana razón, debió sentir y hasta de la conveniencia pública y privada, vino á ser el complemento de las desgracias que San Sebastian habia experimentado en otras épocas por los incendios y por los combates. Esta plaza, importante por su posicion en la guerra que provocaba Bonaparte, fue tomada, como lo fueron otros cast. de suma importancia, con deslealtad, con perfidia. Culpa fue de españoles obeecados que no conocian el poder invencible, cuando munda, de la nacion española. Trazaremos en breves palabras la historia. Era gobernador del cast. el brigadier Daiguillon, jefe por consiguiente de las tropas españolas, quien recibió aviso del consul de Bayona, de que Murat deseaba ocupar á San Sebastian. Era comandante general de Guipuzcoa el duque deMahon, á quien el gobernador participó la noticia. Así las cosas, hizo Murat escribir á Daiguillon, que habia resuelto trasladar á San Sebastian los depositos de infanteria y caballeria de los cuerpos que habian antes entrado en España y que se pondrian en marcha del 4 al 5 de marzo (1808). Aperchido el francés de la resistencia que se meditaba, dirigió sin retardo una segunda comunicacion, recibida por el gobernador en el acto de leer la primera, diciendo, que se habia adelantado la marcha y que la fuerza de los depositos ascendia á 350 hombres de infanteria y 70 de caballeria. El comandante general y el gobernador se pusieron de acuerdo y contestaron á Murat, que habia recibir de la corte las instrucciones convenientes, seian aliados los franceses con toda comodidad fuera de la plaza y del alcance de la artilleria. Respondió Murat en términos altivos y amenazadores, y el de Mahon replicó con dignidad, cumpliendo á un buen español y á un militar pundonoroso. En el sistema de debilidades, de que tan repetidos testimonios nos presenta la historia de aquellos tiempos, no estruñará el saber, que el generalísimo Godoy de su puño y letra mandara, que el go-

bernarlo cediera la plaza, por no tener medios de defensa. En virtud de esta orden el general Thouvenot ocupó la c., el cast. y el puerto.

Los hab. de San Sebastian, separados entonces según hemos visto, de la carretera que iba desde Iruñ a Madrid, pudieron oír el estruendo de los cañones de las divisiones francesas, que invocando amistad ocupaban las grandes c. y los puntos fortificados, para proclamar despues, con ineficaz alevamiento, la muerte de la nacionalidad española. No vieron al rey en su viaje á Bayona, y solo tuvieron por cortas horas el placer de albergar dentro de sus muros en 14 de abril (1808) al infante D. Carlos, quien habiendo salido de Madrid el día 3 permaneció detenido en Tolosa hasta el 14, en que la previsión de nuestros gobernanas le condujo al vecino reino. Durante su corta permanencia en San Sebastian, el infante D. Carlos, el entonces heredero inmediato de la corona, supuestó el reconocimiento de la abdicación de Carlos IV recibió las mayores muestras de aprecio y de entusiasmo, improvisándose una guardia de honor á la vista de los mismos franceses, como queriendo demostrar que el pueblo español no aprobaba la conducta tímida, imprudente, de los que todo lo esperaban de las humillaciones de nuestro rey ante el emperador de los franceses. Tan persuadido estaba Fernando VII de la lealtad de los hab. de San Sebastian, como que en los conflictos en que se vio en Bayona, y en las escaseces que allí hubo de experimentar, se dirigió á esta c. en solicitud de auxilios, hecho no conocido todavía en la historia de aquellos tiempos. Las personas que estaban cerca del rey hicieron presente á las corporaciones de esta c. la penuria de fondos en que Fernando se encontraba, y la falta de cosas indispensables para un servicio decoroso, entre ellas las bayas de cera. El conde envió una comendación á Bayona, quien entregó á S. M. 40,000 duros en efectivo, y esta misma comendación y el ayunt. mandaron 200 bayas de cera. En julio del mismo año entró en San Sebastian José Bonaparte: el pueblo, prescindiendo de las virtudes de este frances reconducible, solo vió el usurpador del trono de España; y no solo le miró con indiferencia, sino que hasta demostró su disgusto é indignación. Poseionado el francés del cast. y de la c., lejos sus cercanías por razones que se comprenden facilmente, del teatro de la guerra sangrienta que hubieron de sostener los españoles, nada notable presenta la historia de aquellos tiempos hasta el sitio y rendición de la plaza.

El estado de la guerra consintió que en 28 de junio de 1813 tres batallones de Guipúzcoa al mando del coronel D. Juan José de Ugarteandia aparecieran en el alto de San Bartolomé como para anunciar que era llegada la hora de liberar al pueblo oprimido por tanto tiempo. No pocos vec. de la c. salieron los dos primeros días á abrazar á sus compatriotas; pero bien pronto hubieron de renunciar á este placer, porque el general francés Rey, que mandaba en jefe 4,000 hombres que formaban la guarnición, prohibió que ninguno hab. saliera y mandó al propio tiempo, como se verificó, que fueran quemados los barrios estramuros de Sta. Catalina y de San Martin: pocos dias despues empezó en forma el sitio de San Sebastian por la 5.ª division británica y otras varias fuerzas portuguesas y españolas, todas al mando del teniente general inglés Sir Thomas Graham. Principiaron los trabajos del sitio en la casa de campo del Sr. Aramburi, continuando la trinchera hasta el pie del con. de San Bartolomé: en la cresta de este monte se estableció una fuerte batería destinada á contestar á los fuegos de la plaza contra los trabajos del sitiador, y amortiguár al mismo tiempo el de las caras que miran á la orilla der. del *Urumea* con fuegos de enfilada: al mismo tiempo se abrió un camino cubierto por el lado de la ant. calzada de Pasages hasta la citada orilla del *Urumea*, donde el sitiador estableció una respetable batería. El sitiador se proponia abrir brecha entre el cubo de los Hornos y el de la Anzequetá, dirigiendo los demas fuegos contra el cast. y hornabeque de San Carlos. El con. de San Bartolomé estaba ocupado por los franceses, cuyo ataque comenzó en la noche del 13 al 14 de julio: destruido quedó el edificio; mas entre las ruinas se defendían los sitiados con gran valor, y si el día 17 se apoderaron de este punto los ingleses, necesario fue apelar al arma blanca, cargando á la bayoneta: los sitiados para proteger la retirada de los defensores del con. de San Bartolomé, habían

construido un parapeto con fuegos de fusilería muy certeros. Intimo el inglés la rendición al general Rey, quien ni siquiera se dignó contestar al parlamento: tal era su arrogancia, que rayaba tan alta como su valor y su inteligencia. Ofendido el sitiador de este desaire por una parte, y colocado el general Graham en la alternativa ó de asaltar la plaza ó de convertir el sitio en bloqueo, poniendo á salvo la artillería (orden comunicada por el duque Wellington al observar los movimientos de Soult, jefe de los ejércitos franceses), decidió dar el asalto por la brecha afortunada entre los dos cubos: la brigada del general Hay embistió al amanecer del 25. nada pudo el valor: los sitiadores hubieron de desistir y replegarse, no sin haber experimentado grandes pérdidas, y no sin dejar prisioneros 600 compañías portuguesas. Frustrado el asalto, se dedicó el general Graham al cumplimiento de la segunda parte de la orden que habia recibido, dejando casi desartillada á las baterías.

Supieron luego los triunfos de los ejércitos aliados en las reiteradas batallas de Souvaren, que frustraron el pensamiento de socorrer: á Pamplona primero, y á San Sebastian despues, y á consecuencia de esta noticia se renovaron las operaciones de sitio con nueva actividad, continuando la trinchera por la ant. casa de Misericordia, hoy de Postes; y por el pie de la esplanada, hasta las escaleras del paseo de Sta. Catalina, donde se estableció una batería. Luego que esta hubo hecho mas practicable la brecha, y debilitados, van que no apagados los fuegos de la batería del Mirador, se dió el asalto á las 11 de la mañana del día 31 de agosto, dirigiéndose los ingleses por la orilla izq. del *Urumea*, sin grandes pérdidas hasta ocupar la cresta de la brecha abierta en la cortina intermedia de los cubos de los Hornos y Anzequetá, y embistiendo los portugueses á la c. y se abrió á la izq. del último de estos cubos, despues de vadear el *Urumea* y sufrir pérdidas de consideración en su larga marcha por los fuegos de fusilería de la plaza, y del amuco cañon del jacque-flanco ó batería de San Teimo. Retrocesó al monte del Castillo el frances, quedando 700 prisioneros en poder de los aliados. Estos tuvieron mas de 500 muertos, y sobre 4,500 heridos. Ni la ocupación de la c. por las tropas aliadas, ni la victoria de San Marcial, que lanzó de nuevo á los franceses dentro de su terr., no abatió el ánimo del resuelto, del siempre esforzado general Rey, quien todavía desechó las proposiciones que le hicieron los aliados el día 3 de setiembre. El sitiador, como precaucion militar ocupó desde luego el con. de Sta. Teresa y los otros edificios mas inmediatos al cast., proporcionando de este modo puntos apropiados para establecer en ellos guardias avanzadas contra las tentativas del sitiado, refugiado en el monte del Castillo. Colocado 59 cañones, morteros y obuses, rompió el fuego de artillería el día 8 del mismo mes, y llevada la defensa mas allá tal vez de donde el honor militar podria exigir, el frances presentó á las doce del mismo día bandera blanca: capituló en seguida la guarnición, y el general Rey se embarcó con una escopeta al hombro, y con un oculto que cubrala muy bien con la herencia de una que habia dirigido. De toda la guarnición francesa solo se salvaron 80 oficiales y 4,756 soldados; habian subido los demas en defensa de la c. y del cast. la pérdida de los sitiadores no pasó de 2,500 hombres.

A proposito, por seguir la relación del sitio y de la entrega del cast., no hemos querido á la vez de la terrible catástrofe ocurrida en San Sebastian en la noche del 31 de agosto, en que bien pudieramos decir, se desencadenaron todas las furias contra esta pobl., por la codicia y desenfreno de una soldadesca muy oprimida. Aun ahora nos limitamos, bien que haciendo de-ques algunas observaciones, á copiar un portafolio de la Historia de España por el conde de Torcuato, con bellos y sublimes rasgos, como lo eran todos los de este distinguido escritor.

«A la melancolía y se estrecha el ánimo, solo al recordar ascen a tan lamentable y trágica, á que no dió en ocasion atos de superchidos y perfidos lab. que áceras y alborozados salieron al encuentro de los que miraban como libertadores, recibiendo en recompensa amenazas, insultos y malos tratos. Anunciaban tales promesas lo que tenían aquellos que esperar de los nuevos sus días. No tardaron en experimentar, como tan luego, breve los aliados con San Sebastian, como si fuese c. cualquiera, que desapiadado

»y ofendido conquistador condena á la destrucción y al pillage. Robos, violencia, muertes, horrores sin cuento sucedieron con presteza y atropellamiento. Ni la ancianidad decrepita, ni la tierna infancia pudieron preservarse de la licencia y desenfreno de la soldadesca, que furiosa forzaba á las hijas en el regazo de las madres, y á las madres en los brazos de los maridos, y á las mujeres todas por doquiera. Qué deshonra y atrocidad!! Tras ella sobrevino al anochecer el voraz incendio; si casual, si puesto de intento, ignorámoslo todavía. La c. entera ardió; solo 69 casas se habían destruido durante el sitio: ahora consumiéronse todas excepto 40, de 600 que antes San Sebastian contaba. «Caudales, muebles, joyas, papeles, casi todo pereció, y también los archivos... del Consulado y ayunt., precioso depósito de esquisitas memorias y antigüedades. Mas de 4,500 familias quedaron desvalidas, y muchas saliendo como sombras de enemigo de las escobras, dejábanse ver con semblanzas pálidas y macilentos, desarropado el cuerpo y martillado el corazón con tau repetidos y dolorosos golpes. Ruina y destrozó que no se crea obra de soldados de una nación aliada, europea y culta, sino estrago y aislamiento de enemigas y salvajes bandadas venidas del Africa.»

Nada hay que justifique tan bárbaro procedimiento: eran leales españoles los hab. de San Sebastian; ni en aquella, ni en ninguna otra ocasión habían tomado las armas en defensa de los franceses. Y ¿cómo pudieran hacerlo ellos... que habían visto con sentimiento la entrada del general Thouvenot? Ellos... que habían manifestado en época crítica su entusiasmo por la real familia al infante D. Carlos? Ellos... que habían mirado con indiferencia la entrada de José Bonaparte, que se titulaba rey de España? Ellos... que habían facilitado recursos de bastante consideración al desgraciado monarca Fernando VII durante su permanencia en Bayona? Ellos... en fin, que no pudieron ocultar su gozo y satisfacción al presentarse delante de San Sebastian para situar á la plaza las tropas guipuzcoanas y vizcaínas? La historia seguramente deja consignada una paz, poco honrosa, ni al ejército inglés que sitiaba á San Sebastian, ni al general Graham que no debió consentir tales desmanes, ni al

mismo duque de Wellington, que ni reprochó, como reprobar debía, tales desafueros, ni trató á la municipalidad y á los comisionados de la que había sido c. de San Sebastian con el interés que reclamaba la naturaleza del hecho denunciado, y la desgracia de un vecindario digno de toda clase de consideraciones. Lo confesamos francamente: sentimos ver firmadas por el duque de Ciudad-Rodrigo las contestaciones dirigidas á la municipalidad: muy particularmente la de 2 de noviembre de 1813 desde Vera.

Seguindo el órden rigurosamente cronológico, deberemos decir, que los vec. de San Sebastian, que habían sobrevivido á la terrible catástrofe del día 31 de agosto y siguientes, se hallaban ó en los pueblos cercanos, los que en ellos tenían relaciones, ó fugitivos en los montes lamentando su infortunio aquellos mas desgraciados. Triste situacion de un vecindario reducido á tal extremo por un crimen tan espantoso como inesperado!! Hincaban todavía los edificios de San Sebastian cuando se adoptó la heróica resolución de reunirse, de entenderse, de procurar por todos medios la reconstrucción de la c. que acababa de ser presa de las llamas. (*) Honor y prez á los distinguidos ciudadanos, que, lejos de abatirse con una pérdida de tal magnitud, concibieron el atrevido pensamiento de levantar nuevos edificios donde se abiergan sus compatriotas! En su obsequio publicamos íntegra el acta de la primera junta celebrada en Zubieta, que dice as:

«En la comunidad de Zubieta y su casa sola de Aizpurua, jurisd. de la M. N. y M. L. C. de San Sebastian á 8 de setiembre de 1813, se juntaron y congregaron právicó mútuo naviso y acuerdo, viniendo desde Pasages, Orío, Usurbil é Iñigüeldo, donde se hallan provisionalmente con sus familias los señores D. Miguel Antonio de Bercoetxea y D. Manuel de Gogorza, alc. y jueces ordinarios, D. José Santiago de Claesens, D. José María de Ezcoya y D. Joaquín Bernardo de Armendariz, residentes y síndico del ayunt. de la misma c., y D. Joaquín Antonio de Aramburu, prior del ilustrado cabildo ecl., D. Joaquín Santiago de Larcaudi y D. Joaquín Pio de Armendariz, presbiteros beneficiados, D. Joaquín Luis de Bermingham, D. Bartolomé de Olózaga,

(*) Después de haber gastado la c. de San Sebastian, durante la guerra, en donativos al rey Fernando, en suministros, en contribuciones etc., etc mas de 7.000.000 de rs., segun datos que tenemos á la vista, ocurrió el incendio de 1813 que ocasionó la pérdida que aparece en el siguiente trabajo:

ESTADO DE DAÑOS EN EL INCENDIO DE 1813.

25 casas de 4. ^a clase á	300,000	rs. una con otra vs. vn.	7,500,000	Ajuar 25 casas de 4. ^a clase á	50,000	cada una	1,250,000	Suma anterior.	61.375,000
50 de 2. ^a a	200,000	id.	10,000,000	50 de 2. ^a a	40,000	id.	2,000,000		
425 de 3. ^a a	450,000	id.	18,750,000	425 de 3. ^a a	30,000	id.	3,750,000		
425 de 4. ^a a	400,000	id.	17,000,000	425 de 4. ^a a	20,000	id.	2,500,000		
425 de 5. ^a a	80,000	id.	4,000,000	425 de 5. ^a a	10,000	id.	4,250,000		
75 de 6. ^a a	50,000	id.	3,750,000	75 de 6. ^a a	5,000	id.	375,000		
75 de 7. ^a a	25,000	id.	4,875,000	75 de 7. ^a a	2,000	id.	1,500,000		
600			64,375,000						78,650,000
Casa consistorial y consulado con sus adujos.									4,600,000
Propios de la ciudad.									800,000
									78,050,000
5 almacenes de 4. ^a clase á	600,000	rs. cada uno	3,000,000	25 tiendas de 1. ^a clase á	80,000	rs.	2,000,000		
40 de 2. ^a a	400,000	id.	4,000,000	25 de 2. ^a a	60,000	id.	1,500,000		
40 de 3. ^a a	200,000	id.	2,000,000	30 de 3. ^a a	40,000	id.	4,200,000		
40 de 4. ^a a	100,000	id.	1,000,000	34 de 4. ^a a	20,000	id.	680,000		
40 de 5. ^a a	50,000	id.	500,000	25 de 5. ^a a	10,000	id.	250,000		
			10,500,000	25 de 6. ^a a	5,000	id.	425,000		46,255,000
				Alhajas y metálico.			8,000,000		402,305,000

Una comisión nombrada por el ayunt. y consulado trabajó durante muchos años en las gestiones entabadas para obtener un resarcimiento, puesto que la destrucción de un pueblo leal debe ser siempre considerada como una desgracia, á cuya reparación debe atenderse por disposiciones generales sin considerarla como una cosa local; pero la c. de San Sebastian tiene el sentimiento de que tan fundadas súplicas no fuesen atendidas, como resulta de la declaración hecha en 9 de octubre de 1823 por la real junta de exámen y liquidación de reclamaciones contra la Inglaterra, que fue confirmada por la de apelaciones en 31 de marzo de 1830, en términos que las corporaciones y el vecindario de San Sebastian esperimentaron aquellos pérdidas, sin que hayan merecido la menor reparación.

aprior y consúlase al ilustre consúlar, D. José María de Soria y Sorra, D. Evaristo de Echagúe, D. José Elíceo de Legard, D. José Ignacio de Sagasti, D. Sebastian Ignacio de Alcate, D. Francisco Antonio de Barandiarán, D. Rafael de Bengoechea, D. Manuel de Biera y D. Domingo de Galdar, todos vec. de dicha c., a una comiúgelo el infrascrito secretario de ayunt. de la misma, no habiendo asistido muchos por no haberseles pasado aviso a causa de ignorarse su paradero por la total dispersion del vecindario, y después de un gran rito de un triste y profundo silencio, interrumpido por los sollozos y lágrimas escaldadas al verse reunidos los señores concurrentes, plidos, macilentos, traspasados de dolor y desarrapados los mas, hablaban alternativamente los dos señores alcaldes, aplaudiendo el celo patriótico que manifestaban todos estos señores con haberse reunido aquí, abandonando sus familias y olvidando sus particulares desgracias, a tratar del partido que debía tomarse en estas tristes circunstancias a favor de todo el vecindario, y agradeciendo los parabienes que con lágrimas y con la elusión mas sincera de sus corazones, les dieron los que no habían estado dentro de la plaza durante el sitio por haber salido con vida dichos señores alcaldes, síndico y presbítero beneficiado D. Joaquín Santiago de Larreaudi; pidieron que se ocupase desde luego el congreso acerca de los medios que debían adoptarse para reunir el vecindario y tratar de reparar sus pérdidas, si es que podían repararse tantas muertes, heridas, violaciones de mujeres de todas edades, saqueo total de cuanto encerraban las casas, las tiendas y almacenes, y el último el incendio general de toda la c., que aun en este momento y en este momento mismo continúa, desde el anochecer del 31 de agosto en que principió, siendo lo mas sensible y doloroso que todas estas muertes, heridas, violaciones, saqueo total e incendio, hayase sido causados por las tropas que tomaron por asalto la plaza, por los ingleses y portugueses nuestros aliados, que habiendo sido recibidos cuando ganaron la brecha, por los hab. de la c. con vivas y aclamaciones, correspondieron bárbaramente con fusilazos y se entregaron en seguida la noche del 31, y en todo el día siguiente a los mayores desórdenes y horrores, de modo que todo el vecindario tuvo que huir y salir del pueblo el 1.º y 2.º del corriente desparado y medio desnudo; y aun los dos señores alcaldes hubieron de hacer lo mismo por salvar sus vidas, viendo que cuantos esfuerzos hicieron con los ingleses y portugueses para contener las muertes, violaciones, pillaje y fuego de las casas, eran inútiles e infructuosos. El congreso sin embargo de hallarse atónito, asombrado y fuera de sí con la horrosa catástrofe que ha presenciado y con la vista de la desolación y figura cadavérica en que han salido cuantos se hallaban dentro de la plaza por el atroz y bárbaro trato de los ingleses y portugueses, y a pesar de la miseria en que se hallan todos los que lo componen por haber perdido cuantos bienes poseían a resulta del saqueo y subsiguiente incendio, olvidando en este momento sus particulares infortunios, recordó que en diversas épocas anteriores, se ha abrasado la c. de San Sebastian enteramente por incendios, aun casuales y que no obstante por la constancia y amor de los hab. a su nativo suelo, ha vuelto a repoblarse hasta el punto de opulencia y esplendor que la hicieron célebre y famosa en ambos hemisferios, utilísima al Estado y muy amada de los Reyes por sus distinguidos servicios. Convino en que imitando la magnanimidad de sus antepasados, sin

abatirse por la espantosa calamidad presente, se debían poner todos los medios imaginables para la mas pronta repoblacion de la c.; y considerando que el medio mas eficaz de que no se dispere y emigre a otras prov. la parte del vecindario que se ha salvado de la furia de los anglo-asiáticos, es conservar siquiera los templos y algunas casas, traer los hab., reedificar la c. y conseguir del Gobierno algunos auxilios, es la creacion de un ayunt. que reuna la voz, representacion y derechos de todos los vec. y lleve el nombre de la c. de San Sebastian para que suene su existencia política, ya que ha desaparecido la física por su ruina total, resolvió de comun conformidad y ante todos los señores escribir con propio a la Diputacion provincial que reside en Tolosa, la carta siguiente firmada por los señores que componen el congreso (no se copia porque se limita a pedir la indicada rehabilitacion). Despues de escrita, firmada y despachada continúa el acta, la precedente carta, se volvió a tratar sobre las atroces circunstancias con que ha sido tomada la plaza por los sitiadores, tratándose lo hab. de una c. tan patriótica, fiel y adicta a la gloriosa causa de la nacion mucho peor que si fuera enemiga; mas todos los individuos del congreso sofocaron sus resentimientos particulares, conociendo importaba mucho conservar la reputacion de los aliados en un tiempo en que iban a entrar en el territorio enemigo, y que perjudicaria a la causa de la nacion publicar en estas circunstancias sus atroz y bárbara conducta. Sacrificando, pues, todo el congreso unánimemente en favor del bien general toda reclamacion asistida, fijo su atencion y esperanza en el invencible lord duque de Ciudad-Rodrigo, para quien se dispuso y aprobó con entusiasmo la representacion siguiente: que se encargó a los señores D. José Joaquín de Sagasti, D. José María de Soria y Sorra y D. Joaquín Luis de Bermejo, la pusieran en limpio; dirigiesen al lord duque, firmándola los tres en nombre de la junta. (Tanpoco se copia, pues se reduce a implorar la proteccion del duque de Ciudad-Rodrigo). Concluida la lectura, sigue el acta, de la representacion precedente, se ocupó la junta en formar una memoria de todo lo ocurrido al tiempo del asalto y despues que se apoderaron de la plaza los aliados con lo que informaron estensamente los dos señores alcaldes, síndico, presbítero beneficiado D. Joaquín Santiago de Larreaudi y otros varios vec. que estaban dentro de la plaza, y hallándose estudiando dicha memoria llevo aviso de que se habia acordado esta mañana por capitulacion el cast. de la Mota, al que se retiraron los franceses el mismo día del asalto, y a pura cuya espugacion no habia permitido el fuego que abrasaba al pueblo tomar antes disposiciones activas. La general inglés comandante de las tropas aliadas, que ocupaba la plaza de San Sebastian con un oficio que resolvió lo llevase y entregase yo al secretario, acompañado de uno de los alguaciles de la c. que tambien se presentaron, y dicho oficio se extendió en los terminos siguientes: el magistrado de esa c. de San Sebastian que se halla reunido en este pueblo de su jurisd. acaba de saber con la mayor satisfaccion que el cast. de la Mota se ha rendido. Cree de su deber felicitar a V. E. por este acontecimiento en que interesa la causa comun al mismo tiempo que su obligacion le impele a preguntar a V. E., si podrá trasladarse y tomar con libertad sus funciones en favor de la causa de la nacion y de los hab. A este fin se dirige a V. E. de cuya atencion espera se sirva espresarle, si podrá disponer de lo

(1) Merecen especial mención las palabras siguientes de esta representacion dirigida al lord Wellington: «si nuestros sacrificios fueran posibles y necesarios, no vacitara un momento en resignarse a ellos. Finalmente si la combinacion de las operaciones militares o la seguridad del territorio español existiese que renunciásemos por algun tiempo a la dulce esperanza de ver restablecida nuestra c., nuestra conformidad seria unánime, mayormente, si como es justo, nuestras pérdidas fueran superadas a prorata entre todos nuestros compatriotas de la Peninsula y Ultramar». Posteriormente los comisionados se dirigieron nuevamente al duque de Ciudad-Rodrigo con fecha 12 del mismo mes de setiembre, 15 de octubre y 6 de noviembre. El duque respondió bien claramente, que no se le molestara con nuevas representaciones. En esta parte no podemos prescindir de consignar dos hechos, primero: lord Wellington bien convencido de las razones del ayunt. de San Sebastian y sus comisionados, echaba la responsabilidad sobre las fuerzas francesas, diciendo que ellas habían incendiado la pobl. El duque nos permitirá que le digamos, respetando sus servicios, su dignidad y su posicion, que todos los grandes crímenes del 31 de agosto y siguientes dias, fueron perpetrados por las fuerzas que mandaba el general Graham sin contar un solo español; segunda, algunos periódicos ingleses en la imposibilidad de justificar conducta tan atroz por parte de los aliados, se permitieron decir, que habia sido justo castigo de la deslealtad de los hab. de San Sebastian. Era esto añadir a la desgracia el insulto, no siendo lícito nunca, ni aun en época de guerra, donde frecuentemente se juega con la fortuna y con los bienes de toda clase, mancillar la honra de un pueblo fiel a su rey y a su patria.

«edificios, tanto de los que existan como de los derruidos y «tomar en cumplimiento de sus deberes las providencias «que tenga por convenientes al mayor bien de los bar., si- «viéndose V. E. espresarle el apoyo y auxilio que le dispen- «sara de su parte. Renueva a V. E. sus respetos y ruega á «Dios guarde á V. E. muchos años. Zubiate á 8 de setiembre «de 1813. Al Excmo. Sr. general, comandante general de «las tropas aliadas en San Sebastian.» Con tanto se disolvió «por hoy esta junta, quedando convocados todos los señores «concurrentes á esta misma casa de Aizpuru para hallarse «acordada la consistorial, para mañana á las once; y por «mandado de la misma junta firmé esta acta yo el secreta- «rio. Ante mí José Joaquín de Arizmendi.»

Ignoramos cual seria la respuesta del gobernador á la peti- cion de los edificios; pero si podemos decir, que no seria muy satisfactoria, cuando los comisionados del ayunt. y vec. de San Sebastian pedian á lord Wellington el 12 de setiembre, esto es, cuatro dias despues, que los edificios públicos se pusieran á disposicion del ayunt., reservándose el conv. de San Telmo y la igl. de Sta. Teresa para tropas y almacenes, y dejándose las igl., cárcel y unas 40 casas que quedaban, parte derruidas para el uso del vecindario, sin que se em- plaran en otro objeto, ni se ocuparan con alojamientos militares, y cuando la respuesta fecha en Lesaca á 18 del mismo mes, se limitaba á decir que se tendria esto en con- sideracion. Es indudable que con el ayunt. regresaron muchos de sus hab., los cuales se albergaron en barracas provisionales de tabla, abriendo en algunas calles estrechas y tortuosos senderos entre ruinas para poderse comunicar.

El espíritu mercantil de la pobl. dió la señal de una nueva vida, hasta que organizada por el ayunt. una junta de obras, y amoviendo el numero de hab., pudieron aunar corporaciones pensadas en los medios de re-plantar la c. bajo una planta nueva y bien ordenada. Sin resultado alguno las gestiones de San Sebastian con el duque de Ciudad-Rodrigo, con la regencia, con las Cortes, pues á todas partes acudió la de-gracia y el patriotismo, invocando y sosteniendo sus derechos, no tuvo el ayunt. mas remedio que de gra- var los consumos y las importaciones del comercio. Bien es cierto que en 21 de junio de 1816 se espidió por la secretaria de Estado y del Despacho una real orden, por la cual, el monarca admitia bajo su real proteccion la empresa de la pronta reedificacion de esta c. Pero esta manifestacion no dió grandes resultados, y aun puede decirse que se limitó por entonces á conceder en 17 de marzo de 1818 la autorizacion de los arbitrios pedidos. Nuevos inoconvenientes aparecieron: los arbitrios no se podian plantificar, sin que la cédula de su concesion tuviese el *passé* de la diputacion foral de Guipuzcoa. Esta se negó á darle si no se aceptaba la condicion de que una parte de los rendimientos fuese destina- da á la amortizacion de la deuda contraida por los batallones de la guerra de la Independencia, bajo la razon de que no todo lo que introduce el comercio se consumia en San Sebastian. El ayunt. hubo de sucumbir á esta exigencia, y á la verdad en las circunstancias singularissimas y difficilissimas en que la pobl. se encontraba, no parece bastante fuerte, y hasta bastante terrible la condicion.

Ya hemos visto que en esta época que podemos llamar primera de la reconstruccion, se levantaron los arcos de la Plaza Nueva, se rehabilitó el puente de Sta. Catalina, al pa- se que los particulares construian algunas casas comprometi- do con mucha desconfianza nuevos capitales.

Nada notable que merece referirse hasta el año de 1823, ocurrió en esta c. Invasida la España de nuevo por el ejército francés para destruir el Gobierno constitucional, fue bloqueada la plaza el 9 de abril, siguiendo en tal estado sin acontecimientos notables hasta el 1.º de octubre en que la ocuparon los franceses. Afortunadamente la c. se salvó de este nuevo conflicto; si bien fuéron de bastante consideracion los daños causados en la campaña por el ejército inva- sador.

En la década de 1823 á 1832 solo se he hacerse mérito de la llegada de los reyes Fernando VII y Amalia en el año de 1828 y de la parte que tuvieron en los rimeros trabajos de la casa consistorial. Pero como ya de esto hemos hablado con estension al trazar la historia y descripción de este im- portante edificio publico, nos limitamos á manifestar que en esta época, abatido el comercio, estava la reedifica-

cion completamente paralizada; en tal estado sobrevinieron las ocurrencias del año de 1833, á consecuencia de la muerte de Fernando VII.

La noticia del fallecimiento del rey, ocurrido el 30 de setiembre llegó á San Sebastian tan pronto como la del alzamiento de algunas c. y de combars enteras en favor de su hermano D. Carlos. Dado el grito en Bilbao, seguian en Vitoria, generalizado en Alava y Vizcaya, en terminos de la Rioja; en movimiento Castilla la Nueva dirigido por el cura Merino; agitada Navarra por D. Santos Ladran; enclenecada la insurreccion desde las costas del Océano hasta los montañas de Somosierra, hubieron de verse los hab. de San Sebastian en grave compromiso al adoptar una resolucion que nunca abandonaron, de comprometer sus intereses y sus vidas por defender el trono de Isabel II. En 3 de octubre, nótese bien la fecha, decia el ayunt. al capitán general, contestando á la noticia comunicada de la muerte del rey, entre otras cosas, que el vecindario habia solemnizado la jura de la escelsa luja y nuestra reina la Señora Doña Isabel II de este nombre, que tenia todas pruebas bien públicas y clásicos testimonios del amor mas puro y de la adhesion mas decidida y firme á su augusta madre la Reina Gobernadora. Y tenia tanto mas mérito esta declaracion en los momentos en que se hacia, cuando no faltaban dentro de la pobl. enemigos de la causa constitucional, algunos de ellos con influencia en parte del ejército, y cuando ni siquiera habian tenido tiempo para ponerse de acuerdo los defensores de Isabel II. El día 14 de octubre á las diez de la noche llegó á San Sebastian el coronel D. Benito Lersundi, comandante de armas de Tolosa con la noticia del alzamiento de Bilbao por el pretendiente D. Carlos. San Sebastian en vista de esta noticia organizó un batallon de milicia nacional bajo el nombre de Isabel II, diciendo el capitán general Don Federico Castañón al ayunt. que se pondrian á su disposicion las armas que habia en el castillo. La fuerza de la plaza consistia en el regimiento de San Fernando, reducido en realidad á un batallon, en escasa fuerza de artilleria, cuyo jefe tomó parte con los carlistas, inspirando recelo ademas ciento y mas hombres que habia en el presidio cumpliendo sus condenas bajo la influencia de un capitán que tambien abandonó luego la causa de la reina: hasta el capitán de llaves fue preso y depuesto. La municipalidad sin recursos; las cajas del erario publico exhaustas; el vecindario aniquilado desde el año de 1813; este era el estado de San Sebastian cuando supo la muerte en la noche del 1 al 2 de octubre, cuando contestó enérgicamente, cuando solemnizó la jura, cuando armó en fin su batallon de milicia nacional titulado de Isabel II. Los hab. de San Sebastian vieron sin afectarse salir de la plaza la poca tropa que habia; mereciendo consignarse la comunicacion del ayunt. de 3 de octubre. Dice así: «el oficio de V. E. fecha de hoy, me instruye de la sensible ocurrencia que le obliga á salir para la v. de Bilbao con la fuerza disponible. Si V. E. gusta llevar con la poca guarnicion que deja en la plaza, lo puede hacer, seguro de que solo con mis administrados respondo de la seguridad y tranquilidad de la misma.» De grande consecuencia, á no dudarlo, en los primeros momentos de la guerra civil, fue la resolucion del ayunt. y vecindario de San Sebastian, y ya no seria difícil atribuir á este paso resultados ventajosos obtenidos en aquellos tiempos. Para conocer hasta que punto era comprometida la situacion del vecindario de San Sebastian, nos basta decir, que con fecha 8 del mismo mes, decia el general al ayunt. desde Tolosa, que se habia retirado desde Azcoitia por las turbulencias de Bihao y de Vitoria, y que con 200 hombres no podia comprometerse, teniendo al frente de 10 á 12,000 enemigos. El 10 de octubre, primer dia precisamente en que hizo el servicio de plaza el batallon de la milicia, tercer cumpleaños del nacimiento de S. M., con una minoria de 41 años ledavia, que debia ser (como lo consigna nuestra historia de todos los tiempos, de turbulencias y peligros, circulo la Diputacion á los pueblos el decreto de la creacion de los chaceterris. El día 11 llegó á la c. D. José Antonio Zameta, tan acreditado por su valor y hechos heroicos: se dirigia al encuentro de Irujoqui el Pastor con 5 individuos antiguos camaradas suyos: reunióse á Zameta en la sala consistorial varios jóvenes, y este puede considerarse el plantel del batallon de chaceterris: el ayunt. suplió el haber de 6 rs. por dia

para cada uno, y el capitán general, con fecha 12 de octubre, también desde Tolosa, manifestó su satisfacción por la decisión con que los naturales armados, de San Sebastián, se habían prestado á partir las honrosas fatigas militares con las tropas fieles á la reina en la expedición de Francia.

Jardá había sido la Reina Doña Isabel II; pero no se había verificado la solemnidad proclamada, porque se retardaba este acto grandioso para después de las exequias por la muerte del Rey. Pero como arribaba la tormenta, y era cada vez mas inminente el peligro, se creyó conveniente prescindir de las formas de etiqueta, y la proclamación se hizo el 23 de octubre del mismo año 1833, á las once de la mañana. Asistió el batallón de milicia, dando realce al acto con las salvas de ordenanza. Con este motivo el ayunt. dirigió al vecindario una proclama enérgica y aun fogosa, advirtiendo cada vez mayores compromisos y cada vez prometiendo sucumbir, si necesario fuese en defensa del trono de Isabel II y de la causa constitucional. Es digno de observarse que el pandon que ondeó el día de la proclamación en la fachada de la casa consistorial, fue entregado al batallón de los vec., quien le conservó, hasta que tuvo la nueva bandera, quedando entonces la primitiva en depósito. Así continuaron las cosas hasta el 7 de noviembre, que entró en San Sebastián la columna de operaciones, que el general mandaba, porque aumentado el número de enemigos, fue necesario repliegarse á este punto. La proclama que el 7 de noviembre dió el capitán general, queriendo en cierto modo justificar su llegada á esta plaza, revelaba los conflictos en que se había visto colocado. Los hab. de San Sebastián, lejos de abatirse, rodaban sus esfuerzos, y desde luego fueron muchos los que inscribieron su nombre en las casas consistoriales, ofreciéndose voluntariamente al servicio de campaña. El capitán general aceptó el ofrecimiento en nombre de S. M., dando las gracias á la juventud del batallón dicho de Isabel, que desde un principio tuvo una parte muy activa en la acción de Atea, en la de Hernani, en la de Amezueta y en otras muchas de la primera época.

Seria difícil presentar la historia de todos los hechos de que fue testigo actor, y alguna vez víctima, sino todo, parte del vecindario de esta pobl. en la prolongada serie de acontecimientos que tuvieron lugar en las cercanías, frente y á la puerta de la C., que nos ocupa: por eso pues nos limitaremos á presentar los hechos mas principales en defensa de la causa constitucional que acaeció con tanta ostentación en San Sebastián, y á la que seguramente presta señalados servicios. Seria el jueves de la mañana del 6 de diciembre de 1835 cuando recibió el jefe carlista D. Joaquín Montenegro desde el campo de San Bartolomé frente á la plaza, la intimación de bombardeo, sine se entregaba la C. y el cast. en el preciso espacio de dos horas. El ayunt. ni siquiera contestó al escrito del enemigo, dirigiendo desde luego y en el mismo día al ministro de la guerra el parte que á continuación copiamos. «Ha recibido este ayunt. la comunicación del jefe rebelde que incluyo por copia. La ha despreciado, Excmo. Sr., tan altamente que ni ha dado contestación. Podrán sufrir estos edificios, podrán agravar las calamidades de este vecindario; pero sea cuales fuesen los resultados, hará ver, que su fidelidad es inalterable, y que ha abrazado la buena causa por convicción y por amor á Isabel II y á las libertades patrias».

La autoridad publicó en la primera hora de la noche la intimación que el jefe carlista había dirigido, y á las ocho de la misma, aclamando el pueblo de nuevo á Isabel II y las libertades patrias, recorria las calles, entonando canciones patrióticas. Á las 10 menos cuarto de la misma noche del 6 al 7 comenzó el bombardeo, intercalado con disparos de bala rasa de 24 á 36. En guaricion se puso de vigilia en los puntos de artemado señalados: hizo lo mismo la milicia nacional, situando un piquete tambien en la azotea de la casa consistorial, desde donde daba la voz de los disparos que hacia el enemigo, todos sobre la pobl., ninguno sobre las fortificaciones. Á las tres de la madrugada, salió á recor-

rer el pueblo la música del regimiento provincial de Oviedo, seguida de un inmenso gentío, mas entusiasmado, cuanto mas crecia el peligro. Nuestro muy querido amigo el conde de las Navas, modelo de honradez y desprendimiento, pronunció sobre este hecho en el Congreso de diputados una de aquellas frases de su imaginación privilegiada, que han aplaudido siempre amigos y adversarios. «Los diputados de los rebeldes», decía, «servian para marcar el compás á los acantos patrióticos de los hab. de San Sebastian.» Es digno de notarse la singular circunstancia de que los dos cañones de 21 y 36 que eran de hierro batido fueron hechos por don Manuel Anziola natural de San Sebastian, y que declaradas ambas piezas, hacia un siglo, como inútiles por la inspección de artillería, estaban en la v. de Orio como olvidadas: de allí las sacaron los carlistas para hacer uso de ellas quizá por la vez primera. En estas circunstancias creyó el ayunt. debía dirigirse al general del ejército de operaciones, dándole cuenta del estado de las cosas, terminando la comunicación que era del 8 de diciembre con las siguientes palabras: «Si las combinaciones trazadas por V. E., el mejor servicio de la Reina y el triunfo de la santa causa que defendemos, exigen que se destruya nuevamente este pueblo, haremos gustosos este sacrificio, y nuestra conformidad será unanime, renunciando desde luego al menor socorro, decididos á sepultarnos entre las ruinas, antes que en estos años tremelo otro pandon que el de Isabel II.» «Las comunicaciones por mar, tan cas que tenia esta c. ofrecian ya bastantes inconvenientes, porque los partidarios de D. Carlos habían dispuesto una batería dirigiendo los disparos á la embocadura de la cañcha, por cuyo motivo las lanchas tenian que entrar y salir de noche. En tal estado de cosas recibió el ayunt. de San Sebastian una comunicación que de real orden le dirigia el ministro de la Gobernación en fecha 13 del mismo mes y año, en la que despues de indicar las disposiciones que iba á tomar el Gobierno se leian las siguientes palabras: «Con estas medidas confío S. M. que se tranquilizara el espíritu de los tímidos, si los hubiera en un recinto en que se abrigan tanto; y tan vigorosos defensores del trono de su augusta laja y de la libertad nacional, ó mas bien dicho en cada morador de ese pueblo considera un firme apoyo de tan noble causa; unda teme de nada se asusta, aun cuando á ellos solos estuviera confiada la defensa de la nación mas débil: y si por caso la temeraria osada de la rebelión llegare á tentativas mas fuertes contra esa inefable y sagrada libertad queda á S. M. de que hallará la misma resistencia, el mismo esfuerzo, y el mismo heroismo que en otras partes.»

El bloque duro hasta fin de mayo de 1836, y durante este tiempo ocurrieron acciones importantes, entre ellas la del 10 de febrero, 5 y 28 de mayo, en las que la Milicia nacional tomó una parte muy activa. Con frecuencia la municipalidad recibia comunicaciones del general en jefe del ejército, ya dando las gracias por los hechos de armas, ya ofreciendo recompensa, ya prometiendo auxilios á las viudas y huérfanos de los que morian por la libertad de su patria. En este tiempo tambien se presentó en el campo carlista un estranjero que ofreció destruir en pocos dias á la C. con proyectiles incendiarios. De la numerosa correspondencia que obra en nuestro poder, y de los generales del ejército de la Reina solo publicaremos dos párrafos de la comunicación que dirigió el general Evans al ayunt. despues de la acción del 3 de mayo. Dicen así: «Enemigos: V. S. fueron testigos de que la derrota de los señores fue tan completa en esta ocasión, que nada nos hubiera impedido el perseguirlos á gran dist.: pero considere que el primero y verdadero fruto de la victoria debe ser el de poner en un estado de seguridad permanente vuestra hermosa y amantísima c., y su importante bahía, que han estado por el espacio de tanto tiempo estuertas por las crueles acometidas de un enemigo hábil y cruel. Me resta ahora llenar el deber mas honroso y agradable, que es el de tributar á V. S. las omnes expresivas y sinceras gracias por la estremada bondad

(*) En la publicación de esta obra hemos procurado no lastimar á ninguno de los partidos de los que en el campo de batalla ó en el parlamento, ó en la prensa, han disputado el dominio y el triunfo de ciertas ideas, de determinados principios y de marcado sistema de gobierno. Escribiendo para el público, correspondiente á este de individualidades que profesan distintas doctrinas, nuestro objeto ha sido que los realistas lo mismo que los constitucionales, aquellos y estos en sus diferentes fracciones pudieran leer los artículos de nuestra obra. Si alguna vez aparecen expresiones que pudieran considerarse ofensivas á alguno de los partidos en que desagradadamente se divide la España, téngase presente que no son nuestras, que son tomadas de documentos oficiales, de que es preciso valerse para presentar la verdad histórica cual corresponde.

«cordialidad, buenos sentimientos y celo manifestado hácia nosotros desde nuestra llegada á esta c., en todas ocasiones y en todos los asuntos, sea con respecto á provisiones, alojamientos, hospitales y demas. Pero sobre todo ruego á V. SS. que participen al bello sexo, á las señoras de San Sebastian, la expresion de los sentimientos de admiracion y gratitud que quedarán impresos para siempre en nuestros corazones por su generosa y benéfica asistencia, cuidado y consuelo que han prodigado tan incansablemente á los heridos, lamentándome de que me faltan términos para expresarme adecuadamente, y solo me queda la esperanza de que V. SS. suplirán mi insuficiencia interpretando la sinceridad de nuestros sentimientos.» Por este tiempo celebró San Sebastian una funcion civica, que debe recordarse como testimonio vivo de los importantes servicios que prestó á la causa de Isabel II la Milicia nacional de esta c., que rivalizaba en celo, decision y entusiasmo con las demas fuerzas de esta misma clase, que tanto contribuyeron á salvar la causa constitucional. Era tal el entusiasmo que en todas partes producian los hechos de armas de esta c. que la Reina gobernadora Doña Maria Cristina de Borbon, participando de lo igualmente, hizo al batallon de Milicia nacional el regalo de una preciosa bandera con la honorifica declaracion siguiente, consignada en real orden de 12 de noviembre de 1836. Dice asi: «S. M. la Reina, regente y gobernadora del reino, queriendo dar un publico y distinguido testimonio de su real aprecio á la benéfica Milicia nacional de la M. N. y M. de la plaza de San Sebastian por haber sido la primera que se formó y organizó en España á vista de los rebeldes, habiendo conservado con la mayor decision aquella plaza mientras estuvo sin guarnicion, batiéndose heroicamente dentro y fuera de ella diferentes veces y perdiendo muchos de sus individuos por sostener los derechos de su augusta inocente hija la Reina Doña Isabel II y libertades patrias, ha resuelto se entregue á dicha Milicia de San Sebastian una bandera ricamente bordada á costa de la asignacion que disfruta S. M. en concepto de Reina Gobernadora, y como una pequeña prueba de lo gratos que le han sido los servicios prestados por aquella Milicia Nacional; y S. M. se promete que al recibir esta noble enseña de gloria, renovarán sus esfuerzos los valientes de San Sebastian, para morir, si necesario fuese por su Reina y por la libertad de la patria, antes que sucumbir al omniuso yugo del bando rebelde y enemigo de las luces.» En el acto de recibir la bandera, el comandante de la Milicia nacional Sr. D. Joaquin Jovier Echague, este distinguido español, justamente apreciado y querido en San Sebastian, que habia sellado con su sangre el juramento de fidelidad á su patria y á su Reina, dirigió á sus compañeros de armas la allocucion siguiente: «Milicianos nacionales. Al primer grito de la rebelion empuñamos nuestras armas: ofrecimos á la patria todos nuestros esfuerzos y hasta nuestra existencia. Muchos con una muerte gloriosa en el campo del honor, otros con nobles heridas, y otros ven fin con privaciones y fatigas, habeis respondido á vuestro espontáneo pronunciamiento, haciendo acredores á la alta mal consideracion. Permitid que un compañero vuestro, mutilado por la causa nacional (*), sea quien os entregue esta preciosa bandera que S. M. os regala en premio de vuestras fatigas y merecimientos. Que este sagrado pronuncio sea el que nos conduzca á la victoria, emblema á la vez de libertad y orden. Nacionales: preferid mil veces la muerte, antes que el despotismo arranque de vuestras manos ese sagrado depósito»

Ocurrieron despues las acciones del 10 y 11 de marzo de 1837 en la linea de Hernani, ocupada por las fuerzas carlistas, y fue tal el comportamiento de la Milicia y del vecindario, que la Reina Gobernadora hubo de dar las gracias por tan importantes servicios, haciendo mencioñ especial del bello sexo que á porfia corria á los hospitales á recoger con sus propias manos la sangre de los infelices pacientes, «y quienes con palabras consoladoras hacian menos penosa esa deplorable situacion.» Por el mes de mayo del mismo año se reunió en San Sebastian el ejército de operaciones, y como en aquella campaña se ocuparon los puntos de Hernani, As-

tigarraga, Oyarzun, Irun y Fuenterrabia, puede decirse que San Sebastian dejó de figurar en los sucesivos hechos de armas.

Mientras el vecindario de la c. y su Milicia nacional prestaba los grandes servicios de que hemos hablado en esta breve reseña, los mismos vec., los mismos nacionales veian la destruccion y quema de sus propiedades rurales, no siempre, sensible es haberlo de decir, porque lo reclamarian las operaciones de la guerra. Las casas de campo y de labor, muchas y destruidas hasta fines de 1837 fueron 391, con 68,000 árboles manzanos y 25,000 de otras clases. Desaparecieron tambien los dos barrios de San Martín y Sta. Catalina y el hermoso puente de este nombre, segun se ha dicho. Tuvo tambien que hacerse el corte de los hermosos arbolados que habia en la pradera de San Francisco, hoy establecimiento de beneficencia y el dilatado paseo hasta la puerta Colorada para salir de leña á las tropas. Mientras estuvo el ejército mantenido á costa del pais, que fue hasta fin de junio de 1835 entregó San Sebastian para este objeto 732,006 rs. 20 mrs., supliendo ademas en anticipos para las tropas, para socorros de emigrantes, para fortificaciones y para habilitacion de dos tercaduras la suma de 441,020 rs. 20 mrs. En estos gastos figura por primera partida la de 4,600 rs. que el ayunt. suplió de sus fondos para que el capitán general pudiese despachar al Gobierno el correo de gabinete, que fué portador de los primeros pliegos que contenian el parte de la sublevacion, puesto que el adm. de correos dijo con sentimiento y aun escándalo de los patrióticos de Isabel, que carecia de fondos para atender á este gasto.

Tanto en los acontecimientos de 1840, como en los de 1841 observó esta ciudad una conducta juiciosa á la par que legal, y si en el año de 1843 el ayunt. y la milicia tomaron parte en el movimiento, fue por evitar con prudencia los males que pudieran sobrevenir. A principios de 1844 fue desarmada la milicia nacional, aquella milicia de tan gloriosos recuerdos, que dentro de los muros y fuera de la plaza en mil combates habia derramado sangre abundante, sosteniendo el juramento que habia prestado en los primeros dias de octubre de 1833, aquella milicia nacional, cuya compania de cazadores, unida al ejército desde el principio de la guerra hasta el convenio de Vergara, tomó parte en todas las operaciones y acciones de la division de la costa Cantábrica y tambien por el parte de Alca. Coincidió con este hecho la traslacion de la capitalidad de prov. á la v. de Tolosa con fecha 19 de enero, medida que nosotros no deberiamos calificar por no ser de nuestra incumbencia ni de nuestro dominio al escribir un arte de Diccionario, limitándonos á decir, como hechos pertenecientes á la historia, que las Cortes de 1832 declararon á esta c. capital de Guipuzcoa contra el dictamen de la comision, que la fijaba en la v. de Tolosa, que en el decreto de 30 de noviembre de 1833, se fijó tambien la capitalidad en San Sebastian, desechándose por una real orden de 1831 las gestiones hechas en contrario, confirmándose en cierto modo esta resolucion en otra de 27 de setiembre de 1843.

Desde 1844 los hechos notables de San Sebastian quedan reducidos á la recepcion que hizo á la corte en el año de 1845 y á la entrada de personajes de importancia: de todo ello haremos ligera mencioñ. La reina Doña Isabel II y sus augustas madre y hermana llegaron á San Sebastian el 4.º de agosto de 1845: salieron para Mondragon las dos primeras el dia 16 del mismo mes, continuando la infanta en San Sebastian hasta el 28, en cuyo dia salió á reunirse con S. M. El ayunt. dirigió al pueblo la allocucion siguiente: «Hoy llega á San Sebastian V. A.: hoy tendreis entre vosotros á la reina Doña Isabel II por la que hemos hecho tantos esfuerzos durante la lucha. Habitantes de San Sebastian: salid á recibirlos: saludadlos con el entusiasmo propio de vuestra fidelidad, y dejad en buen lugar la reputacion de este pueblo. «San Sebastian 4.º de agosto de 1845» Se publicó ademas el programa de obsequios que fueron variados y suntuosos. Llegó la reina al punto designado para la reunion de las corporaciones á las 2 de la noche del 4.º de agosto: era el tiempo obscuro y bastante húmedo: esto no obstante el vecin-

(*) Este bizarro nacional fue herido y se halla hoy inutilizado de una pierna en defensa de la Reina Isabel y de las libertades patrias. Es hoy administrador de correos; tambien nos honramos con su amistad.

dario salió en masa á recibir á su reina y era natural fuera grande, como fue el entusiasmo de los hab. de San Sebastian al ver la ilustre princesa que habian defendido como reina de España en los momentos de mayor peligro y arrojando toda clase de compromisos. El ayunt., el cabildo eclesiástico, todas las corporaciones civiles, una brillante música de jóvenes del pueblo y un numeroso concurso entre ellos 200 ved. con barchas de cera encendidas y una comarsa de 42 niñas de 14 años vestidas de blanco con mucha sencillez y gusto, que arrojaban flores por el suelo, marchando delante de SS. MM., formaban el acompañamiento de las personas reales que iban en carretela descubierta ofrecida por la municipalidad. Fueron tantos los obsequios, fueron tantas las demostraciones de amor y lealtad, que la reina dispuso que por la presidencia del Consejo de ministros se diese al vecindario carta satisfactoria quedaba de las manifestaciones de puro afecto y sincera adhesión del pueblo que en defensa del trono constitucional no habia perdonado durante los pasados disturbios ningún género de sacrificios.

El 4 de enero de 1848 á las 3 y 1/2 de la tarde llegó á San Sebastian el general D. Baldomero Espartero, duque de la Victoria: grande fue la satisfacción de los hab. de esta c. al ver dentro de sus muros al general ilustre, que tanta parte habia tenido en la pacificación del país y en libertar á San Sebastian de los graves peligros que pudiera haber corrido de nuevo sin el establecimiento de las líneas que hemos hablado ligeramente.

Pocos días después, el 2 de abril á las 11 de la mañana desembarcaron en el puerto y entraron en la c. la infanta de España doña María Luisa Fernanda y su esposo D. Antonio María Felipe de Orleans, duque de Montpensier. Los hab. de San Sebastian, de esta pobl. tan culta y tan filantrópica, manifestaron á sus ilustres huéspedes, que después de la revolución de Francia, que destruyó la monarquía, aun existía en Europa una nación noble y generosa para la que la desgracia es un nuevo título de consideración y de cariño.

El 2 de abril del corriente año 1849 entró en San Sebastian el rey Carlos Alberto, y á no dudarlo si se hubiera detenido en este punto el desgraciado vencido de Novara, hubiese recibido todo género de atenciones.

Concluida queda la historia de la c. de San Sebastian en sus más importantes hechos, terminando esta parte de nuestro trabajo en breves palabras respecto á la época 1840 á 1849, que puede llamarse de la segunda reconstrucción después del incendio de 1813. Ya hemos visto que desde 1840 ó mas bien dicho desde la traslación de San Sebastian donde mas esto se conoce es el impulso que ha recibido la reedificación. De tres años acá se han reedificado muchas casas, que bien puede decirse, que si no se altera la paz que felizmente disfrutamos, en otros 3 años no quedará una sola casa por construir, presentando la c. el aspecto mas agradable por su regularidad, por su limpieza. Admirable es ciertamente que un vecindario abandonado á sus propios recursos, contrariado en muy muchos deseos, abatido por largo tiempo su comercio, desafiada, ya que no se diga muerta su industria, sosteniendo largos meses un bloqueo en 1823, resistiendo por cerca de 6 años ataques sucesivos durante la guerra civil, haya podido en 36 años reedificar una pobl. destruida por las llamas, levantar numerosos edificios públicos, abrir una carretera que asegura su porvenir y presentar una ciudad en su conjunto con todas comodidades, que puede decirse que es hoy en el Norte de España la preferida para la reunión de la gente que desde Madrid y otros puntos del interior busca un punto de la costa para tomar baños de mar. Felicitamos por este resultado á los beneméritos ciudadanos que han tenido influencia y parte en la reedificación de la c., sobre cuyo punto séanos permitido decir, que merece mención especial nuestro muy querido amigo el Sr. D. Fermín Lasala, quien cuando los capitales ofrecían en Madrid un interés crecido, ha empleado gran parte de su fortuna en construir 9 casas, entre las cuales es notable por su grandeza y hermosura la destinada para aduana.

VARONES NOTABLES DE SAN SEBASTIAN. Son muchos los hijos de esta c. que se han distinguido en todas carreras. Deben ser citados, en la eclesiástica: Domingo Mancio é

Macs, ob. de Bayona, hácia últimos del siglo XIII, fundador de la prebenda llamada Mans en aquella cated. Fr. Juan Urbieta de Urbieto, ob. de Telleri en Nápoles, hijo de Juan Urbieta. Fr. Prudencio de Sandoval, ob. de Tuy y Pamplona, electo de Badajoz y Zamora, insigne literato. D. Francisco Seguro, arz. de Zaragoza, nacido en 1599. Fr. Francisco de Gamba, agustino, catedrático de prima de teología de Salamanca, predicador del rey de primer mérito, obispo de la Paz en América, confesor de D. Juan de Austria, ob. de Corra, arz. de Zaragoza, fundador del colegio de Sto. Tomás de Villanueva de la misma Zaragoza, nacido en 2 de octubre de 1607, y murió en 22 de mayo de 1678.

En la carrera de Estado, son muy conocidos D. Alonso Idiaguez, del consejo de Estado y secretario de Carlos I, comendador de Estremera de la órden de Santiago; fue ascendido al travasar un río de Sajonia en 3 de junio de 1551. D. Juan de Idaguez, hijo de D. Alonso, secretario de Estado de Felipe II y Felipe III, comendador de Leon, presidente del consejo de órdenes, embajador en Génova y Venecia; murió en 12 de octubre de 1614. D. Miguel de Oquendo, general de Marina, de quien se habló en la parte de esta reseña histórica, relativa al tiempo de Felipe II. D. Antonio Oquendo, comparable con los mayores héroes que ofrece la historia de la marina: nació en 1577, siendo sus padres el general D. Miguel de Oquendo y Doña María de Zandategui. Después que sus brillantes acciones dieron la mayor fama á su nombre en todas partes, se refiere, que sostuvo un cien combates, sin perder en ninguno embarcación que él mandaba: es preciso citar entre tan numerosas batallas dos por lo menos, en razón de haber sido de las mas sangrientas que han tenido lugar sobre los mares; cuales fueron la dada en 1634 para socorrer las plazas de Pernambuco y Todos-Santos en el Brasil, derrotando á la escuadra holandesa, y la de 1639 en que, habiendo quedado reducidas sus fuerzas á la Real Capitana, que mandaba contra toda la escuadra holandesa, consiguió defenderse y rechazar los embates de esta y obligarla á retirarse, para que su general, cuando se le tomó cargo por los Estados-Unidos de su conducta, en esta memorable ocasión, respondiese solo en su defensa: era la Capitana Real de España con D. Antonio Oquendo, era invencible. También se hizo memorable en la marina el general D. Miguel de Oquendo, hijo del D. Antonio, habido fuera de matrimonio, en Doña Ana de Molina, mujer noble de Torregemio. El rey D. Carlos II concedió el título de marques de San Millán á D. Miguel Carlos de Oquendo, hijo de este D. Miguel, remunerando la proeza de sus antepasados. El general D. Lorenzo de Ugarte Orella, fue muy señalado especialmente por sus hazanas en los mares de Filipinas contra la armada holandesa, en los años 1636 y 1647. Pasaron también célebres D. Marcos de Aramburu, general de galeones de Indias, que condujo una escuadra desde Bayona á Lisboa en 1606. D. Juan de Echevarri, conde de Villacorta, marqués de Villarubia, cuatro veces general de galeones. D. Juan Domingo Echevarri, general de flotas, hermano del anterior. D. Agustín Duestegui, cuya conducta sobresalió en las expediciones de Flandes, la Rochela, Burdeos y en algunas saídas que hizo de Cartagena, Indias y la Habana. D. Bartolomé Ortuño, general de escuadra hacia el año 1717. D. Blas de Lezu, bien conocido por su gloriosa defensa contra el Almirante Vernon en el sitio de Cartagena de Indias, año 1741, y la presunción con que el mismo almirante le habia retirado en una medalla, de rodillas á sus pies, entregándole la espada por lo seguro que estaba de la victoria. D. Antonio Aliri, almirante de mar en la carrera de Indias. D. Hernando Martínez de Aramburu, de caracolas: acompañó al general D. Juan Ronquillo y la expedición de Filipinas, año 1610. D. Jacinto Antonio Echevarri, hermano de los generales D. Juan y D. Juan Domingo Echevarri, hijos todos tres del secretario Domingo Echevarri y descendientes de Pedro Echevarri, secretario que fue del rey D. Juan II de Navarra por los años 1530. D. Antonio Leizaola, almirante de la escuadra de Guipúzcoa en 1612. También merece particular mención, el célebre capitán de navío D. Pablo Agustín de Aguirre, cuya heroica resistencia á los tres navios ingleses de 20 cañones, el Oxford, Kent y Lenox, con el único de su mando, que era la Princesa, á la altura del cabo Orreaga, duró desde las ocho de la mañana hasta el anochecer del día 19 de abril de 1740, cuyo valor

nejos, palomas y perdices; y pesca de varias clases. La principal y casi exclusiva ind. es la fabricación de tafetanes, la pesca y la agricultura. El comercio se reduce á la extracción de los frutos sobrantes no solo á los demas pueblos de la isla, sino es que á las restantes islas y aun al extranjero; para cuyo tráfico, además de los buques destinados á la pesca, hay otros 2 á hacer el comercio diario con Tenerife, pobl.: 387 vec., 1,994 alm. RIQUEZA IMP.: 44,070 rs. CONTRA por todos conceptos, 45,907.

SEBASTIAN (SAN): aud. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Alcantara, srr. 4 leg. E.; es buldía; hace 309 fan. y mantiene igual número de cabezas.

SEBASTIAN DE BUSEU (SAN): l. que forma parte del distrito municipal de Bahent, en la prov. de Lérida (27 horas), part. jud. de Sor (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (48), abadiado de Gerri (2), srr. en un llano sobre una altura, rodeado de montañas, combatido por todos los vientos; CLIMA frío, propenso á inflamaciones y catarralos. Consta de 7 CASAS, una fuente e igl. dedicada á San Sebastian, ajeña de la parr. de Bahent. Confin. el término por el N. con Castellón de Peracema; E. Useu; S. Buseu; y O. Bahent á 4 hora de dist. por este punto y 4/2 por cada uno de los otros; hay dentro de él algunas fuentes naturales, y los montes de Mollet y de Bahent, bastante poblados de hermosos pinos. El terreno participa de llano y montuoso, siendo todo él pedregoso. Los caminos dirigen á Gerri y Tous en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de la cartería de Gerri. PROD.: centeno, patatas y legumbres; cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, perdices y aves de paso. POBL.: 43 vec., 80 alm. RIQUEZA IMP.: 45,294. CONTRA: el 44'38 por 400 de esta riqueza.

SEBASTIAN DE GARABANDAL (SAN): l. en la prov. y dióc. de Santander (42 leg.), part. jud. de San Vicente la Barquera (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (32), ayunt. de Rionansa, srr. en el lado de Peñasca, 4 leg. del puerto de Peñasca; su CLIMA es algo frío; sus enfermedades mas comunes pulmonales, dolores de costado y reumas. Tiene 33 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 6 rs. diarios, á la que asisten 30 niños; igl. parr. (San Sebastian) servida por un cura, y buenas aguas potables. Confin. con Cosio y valle de Rionansa. El terreno es de mediana calidad, y lo bañan las aguas del r. Bendit. Hay arbolado de haya, roble y varios arbustos, y prados naturales. Los caminos dirigen á los puntos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Cabezo de la Sal. PROD.: maiz y pastos; cria ganados, con especialidad vacuno; caza mayor y menor, y pesca de truchas. IND.: 3 molinos harineros, y construccion de aperos para la labranza, hocas y palas. COMERCIO: se estrae ganado vacuno y los efectos de ind. mencionados, retornando lo que falta. POBL.: 30 vec., 443 alm. CONTRA: con el ayunt.

SEBASTIAN DE LIEBANA (SAN): l. ó conc. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Cillorigo, srr. en terreno desigual en el valle de Castro o Cillorigo. srr. en terreno sano. Tiene 68 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Sebastian) servida por un cura de primer ascenso y presentacion de varias voces mistas; una capellania de patronato particular, en car. cargo de miss y sin residencia; cementerio en parage ventilado, y buenas aguas potables. Confin. con pueblos del valle de Cillorigo. El terreno es montuoso, pero de bastante buena calidad, cultivándose los sitios enterranos, que por lo regular amezcan las aguas de algun riach. que baja de las alturas. Los caminos son locales. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Potes. PROD.: granos, legumbres, frutas y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. POBL.: 65 vec., 314 almas. CONTRA: con el ayuntamiento.

SEBASTIAN DE TABAZOA (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Viana del Bollo y feligresia de Sta. Maria de Huon (V.).

SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS (SAN): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (4 leg.), part. jud. de la Rambla (4), aud. terr. y c. g. de Sevilla (20). srr. sobre un elevado cerro, donde le combaten los vientos del S. y O.; el clima es templado, y las enfermedades mas comunes fiebres cuetidianas y febriles. Tiene 150 CASAS; casa consistorial y cárcel; escuela de primeras letras concurrida por unos 30 alumnos; cuyo maestro está dotado con 1,160 rs.

actuales; otra para niñas; á la que asisten unas 50 discipulas; igl. parr. (la Concepcion de Ntra. Sra.) servida por un cura párroco, y 6 pozos de buenas aguas para el surtido del vecindario. Confin. el término por el N., E. y S. con el de la Rambla, y por el O. con el de la Carlota; comprende el departamento de la Cañada de Gregorio, el de Majaca-aita y varias otras casas de campo dispersas. El terreno es de mediana ó inferior calidad, estando la mayor parte de él poblado de monte alto y bajo. Los caminos son de pebrillo pa pueblo, y la correspondencia se recibe de la Carlota. PROD.: trigo, escafia, aceite y bellotas; ganado vacuno y de cerda, y caza de conejos y liebres. IND.: la agricola y un molino occidero. POBL.: 141 vec., 564 alm. CONTRA y RIQUEZA IMP.: (V. el art. part. jud.). EL PUESBUSTO MUNICIPAL asciende á 7,000 rs. que se cubren por reparto vecinal.

SEBASTIAN DE LOS REYES (SAN): l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (3 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (4), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (15). srr. á la falda S. de un pequeño cerro; le combaten los vientos N. y NO.; el clima es frío, y sus enfermedades mas comunes intermitentes. Tiene 250 CASAS; l. de ayunt.; cárcel; escuela de primeras letras para niños, dotada con 4,825 rs.; otra de niñas, cuya maestra recibe 500 rs.; una igl. parr. (San Sebastian mártir) con curato de segundo ascenso, de patronato del Estado; una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Socorro, propia del pueblo, y el cementerio en parage que no ofende la salud pública: los vec. surten de aguas para sus usos de las 6 fuentes que hay esparcidas por el término. Este confina: N. Real Bosque de Villuelas; E. Puente el Fresno; S. y O. Alcovendas; comprende 2 desp. titulados Dos Casas y el Burrillo; una del. nueva al N. de la pobl.; bastante viñado, y diferentes prados con buenos pastos; le atraviesa el r. Jarama. El terreno es arenoso y de mala calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y la carretera de Madrid á Francia que pasa inmediato al pueblo: el congreso se recibe en Alcovendas por una persona encargada de recogerlo. PROD.: trigo, centeno, cebada y vino; mantiene ganado lanar, vacuno y mular; cria caza de perdices y liebres, y pesca menor bastante buena en el Jarama. IND.: la agricola. POBL.: 266 vec., 1,287 alm. CAP. PROD.: 2,945,003 rs. IMP.; 477,208. CONTRA: 9'65 por 100.

SEBASTIAN RUBIO: aig. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, término jurisd. de Aldehuela de Boveda. POBL.: 4 vec., 3 almas.

SEBASTIANILLO: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Alcabete.

SEBE DE ABADES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de San Isidro de Sejosmil. POBL.: 40 vec., 50 almas.

SEBELLUNUM Á SEBENDUNUM, pues de ambos modos aparece escrito en Ptolomeo. Es el antiguo nombre de la actual Sabadell.

SEBER: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de Santa Eulalia de Aguada (V.). POBL.: 40 vec., 50 almas.

SEBER: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y feligresia de San Juan de Villarante (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

SEBFR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y feligresia de Sao Juan de Castro mayor (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

SEBER (SAN LORENZO): felig. en la prov. de Orense (15 leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo (2), dióc. nullus de Villafranca (22). srr. en terreno muy pendiente, é inmediaciones del r. Bibey; vientos mas comunes E. y S.; clima frío, enfermedades mas frecuentes pulmonales. Tiene 20 CASAS distribuidas en una calle, y 2 fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Lorenzo), de la cual son ajeñas las de Castañeira, Cepedejo, Dradelo y Prado, se halla servida por un cura de provision en concurso. Confin. N. Rubiales; E. Cepedejo; S. Pias, y O. Castañeira. El terreno es ábrego y quebrado; sobre el indicado r. hay un puente, y recibe 2 arroyos llamados Campo y Molinos: la parte montuosa cria robles, arbustos y pastos. Los caminos son transversales y malos; el congreso se recibe de Viana. PROD.: centeno, patatas, hortaliza y yerba; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, conejos, corzos y jabalíes;

y pesca de anguilas y truchas. POBL.: 12 vec., 48 almas. CONTRA: con su ayunt. (V.).

SEBERADO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; pertenece al l. de Barago (V.).

SEBL ó VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y feligresía de Sta. Juliana de *Mónfero* (V.). POBL.: 4 vec., 27 almas.

SEBIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y felig. de San Martín de *Calvos de Sabrecamino* (V.). POBL.: 9 vec., 37 almas.

SEBIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y felig. de San Vicente de *Burres* (V.). POBL.: 8 vec., 45 almas.

SEBLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mena y felig. de San Martín de *Visantona* (V.).

SEBORIZ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Guntin y feligresía de San Salvador de *Francos* (V.). POBL.: 6 vec., 29 almas.

SEBRAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa María de *Oról* (V.).

SEBRANGO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; corresponde á Mogrobojo.

SEBRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Poncos* (V.). POBL.: 43 vec., 48 almas.

SEBRAYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Esteban de *Miravalles* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

SEBRCOL: l. que desde 1.º de enero de 1818 se le ha unido para formar ayunt. el pueblo de San Miguel de Nequera (12 leg., en la prov. y dióc. de Segovia (8), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. de Madrid (22, c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en terreno llano y sobre el camino que de Sepúlveda va á Cantalejo; le combaten todos los vientos; su CLIMA es húmedo y frío y sus enfermedades más comunes tercianas; tiene 50 CASAS, la de enf. ayunt., escuela de primeras letras común á ambos sexos dotada con 14 fan. de trigo, algunos pozos con medianas aguas, y una igl. parr. (Sant. María Magdalena), curato de segundo ascenso y provision real y ordinaria; el cementerio está en parage que no ofrece la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente que hay á 200 pasos de la pobl.: el térm. confina N. comunes de v. y tierra de Sepúlveda; E. Aldonsocheo, S. Cantalejo, y O. P. O. y comprende un barrio titulado San Miguel de Nequera, un desp. que se dice Casa Blanca; un monte p. ar. negral en algunos sembr. que sirve para combustible y otros usos; y una pradera bastante grande, llamada la Nava, con buenos pastos: le atraviesa un pequeño arroyo que se forma de varios manantiales y desemboca en el *Duartero*; el TERREÑO es de mediana calidad; CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en buen estado aunque algo arenosos; el CORRAL se recibe en la cab. del part. por los que van al mercado.

PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarrobas, cáñamo, pastos y leñas; mantiene ganado lanar churro, vacuno y asnal; y cría caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y 3 tejed. de s., dedicándose algunos vecinos a serrar maderas, de las que hacen, trillos, arcos, puertas y otras cosas todas bastante toscas. POBL.: 58 vec., 221 alm. CAP. IMP.: 43,196 rs. CONTRA: 2075 por 100.

SEBURI ó SEBRIBI: los seburios ó sebrillos formaban una de las parcialidades de la antigua región Calarea y estaban adscritos al conv. jurídico Lurensis. Nombres Plinio y Ptolomeo: era su capital *Talamina* ó *Timalina*, que servía de mansion en el Itinerario Romano, correspondiendo hoy á *Villartebn*.

SECA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Pogo* (V.).

SECA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Punteareas y felig. de San Salvador de Padrones.

SECA (LA): l. en la prov. y part. jud. de Leon (3 leg.), dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Caudros. SIT. en llano á la margen der. del r. *Bernésaga*; su CLIMA es bastante sano. Tiene 25 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Martín), servida por un cura de interés y patronato laical; una ermita propiedad del vecindario; y buenas aguas potables. Confina con Cabanillas y la Oja de Campo Sagrado, Benllera y Cascanes. El TERREÑO es

de buena y mediana calidad, y le fertilizan en parte las aguas del *Bernésaga*. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, patatas, lino, frutas, hortaliza y pastos, cría ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 24 vec., 104 almas. CONTRA: con el ayuntamiento.

SECA (LA): v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. Y dióc. de Valladolid (6 leg.), part. jud. de Medina del Campo (1 1/2), SIT. en el centro de un valle de 2 1/2 leg. de extensión, y dominada al E. y O. por elevadas montañas, cuyas vertientes esponan la pobl. á inundarse en las grandes lluvias; goza de buena ventilación y saludable CLIMA; forma una 4,000 CASAS distribuidas en varias calles, 5 plazuelas y una buena plaza, en la que se encuentra una casa consistorial, edificio elegante y de sólida construcción, con las prisiones bastante cómodas; otro magnífico edificio de sólida construcción de ladrillo, destinado al pósito, en cuya planta baja se ven 13 arcos formando soportales, que en días lluviosos y de invierno, sirven de paseo; 9 pozos públicos de buenas aguas, siendo tambien para la casa que no la tiene de aguas potables; 2 escuelas de instrucción primaria, que reúnen entre ambas 200 alumnos, dotadas con 2,200 rs. cada una; otra particular de niños, á la cual asisten 50 discípulos; un hospital con su bonita igl. fundado por los SS. Lorenzos en 1759, cuya dotación consistente en foros, y pingüe en otro tiempo, pero en la actualidad se halla tan reducida, que apenas basta para socorrer á los enfermos del establecimiento; una igl. parr. (La Asunción de Ntra. Sra.), servida por un vicario, 2 beneficiados y 6 ecónomos de id.; y otra igl. propia de la Orden Tercera de San Francisco, y servida por un esclaustrado de dicha orden, con el nombre de Visitador, y mantenido el culto á costa de la salubridad pública, unido á una ermita (El Sto. Cristo); en las afueras de la v., á sus extremos, hay 2 lagunas que sirven para lavaderos de ropa y abrevadero de ganados. TÉRM.: confina con los de Ventosa, 2 ermitas ademas de la del cementerio. El TERREÑO fertilizado por el r. *Duero*, y por el arroyo denominado la *Perdiz*, que desagua en aquel, es llano, participa de arenoso y fofo, y de fuerte: tiene algun monte y un buen prado de regadío. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en buen estado. CORRAL: se recibe y despacha en la estafeta de Rueda, por propio. PROD.: abundancia de buen vino blanco, trigo, cebada, esquisitos garbanos, lentejas y guisantes, buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, mular y asnal. IND.: la agrícola y elaboración de chocolate, que algunos vec. se dedican á esportar á los pueblos limítrofes. COMERCIO: esportación del vino, lana y algunos productos de la ind. é importación de los art. que faltan; hay 7 tiendas en las que se vende chocolate, azúcar, hierro, indianas, bayetas y percales. POBL.: 4,003 vec., 3,624 almas. CAP. PROD.: 17,206,420 rs. IMP.: 4,720,612. CONTRA: 250,214 rs., 30 mrs.

SECA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Soría (5 leg.), part. jud. de Almazán (3, aud. terr. y c. g. de Burgos (28), dióc. de Osma (5), SIT. en llano con buena ventilación y saludable CLIMA; tiene 28 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria frecuentada por 14 alumnos de ambos sexos y dotada con 25 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (Sto. Tomás Apóstol) servida por un cura y un sacristán; confina el TÉRM. con los de La Ventosa, Osma, Cascajosa y Fuentelbarbón; el TERREÑO que participa de llano y quebrado, si bien predomina este, es de buena calidad; comprende 2 montes de roble, uno pequeño de encina y una del. de pastos; hay tambien arbolado de alamos y sauces; atraviesan el término 3 pequeños riach. cuyas aguas no se aprovechan para el riego. CAMINOS: los locales y la carretera que conduce de Berlanga á Soría. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, yerros, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de liebres y perdices. POBL.: 26 vec., 102 alm. CAP. IMP.: 44,361 rs. 6 maravedis.

SECA DEL AGUA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. Sta. Bárbara de Sta. Bárbara (V.).

SECADURA: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Laredo, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de la junta de Voto. SIT. en una hondonada cercada de montañas; su CLIMA

es bastante sano. Tiene 408 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 39 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por 2 curas beneficiados y un medio racionero de prestigio en patronalidades; una ermita (la Purísima Concepción y San Roque), y buenas aguas potables. Confinan con Cicero, Bárcena, Solorzano, Riaño y Matienzo; en su término se encuentran los barrios de Celeron, Babujo, Bujanaga y Viduñar. El terreno es llano y de buena calidad, y le fertilizan en parte las aguas del r. Clarion. **PROD.** granos, legumbres, vino chacolí y pastos; cria ganados y alguna caza. **POBL.**: 408 vec., 440 alm. **CONTR.**: con el ayuntamiento.

SECALL. cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Isona.

SECANO. cortijada en la prov. de Granada, part. jud. de Orjiva, térm. jurisd. de Lanjarón.

SECANO. alquería en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

SECAREJO. 1. en la prov. y part. jud. de León (3 1/2 leg.), dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vellila de la Reina. **SIT.** en llano á la márg. izq. del r. Luna; su **CLIMA** es bastante sano. Tiene 18 CASAS; igl. parr. San Juan Degollado servida por un cura de ingreso y patronato real; una ermita propiedad del vecindario y buenas aguas potables. Confinan con Azadón, Villarroya y el r. Lanza, el terreno es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del mencionado Luna. Los CAMINOS son locales. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, legumbres, lino, frutas, hortaliza y pastos para el ganado que cria. **POBL.**: 48 vec., 73 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

SECARRO. cord. divisoria y puerto de pastos de Caloca, con camino de herradura para la prov. de Palencia, en la de Santander, part. jud. de Potes.

SECASTILLA. 1. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, dióc. de Barbastro, aud. terr. y c. g. de Zaragoza. Es cab. del ayunt. de su nombre á que se hallan agregadas la casa de Peralta y los pueblos de Ubiergo y Bollarina, Artaspasa y Pui de Cinca. **SIT.** en terreno desigual; su **CLIMA** es frío pero sano. Tiene 72 CASAS; la consistorial y cárcel; igl. parr. (San Pedro Mártir) servida por un cura; y buenas aguas potables. Confinan con Cáncer, Danillo y Graus. El terreno es montuoso. **PROD.**: trigo, centeno, vino, aceite y pastos; cria ganados y alguna caza. **POBL.**: 42 vec., 497 alm. **RIQUEZA IMP.**: 88,000 rs. **CONTR.**: 7,575 rs.

SECEDA. 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cauril y feligresía de San Silvestre de Seceda (V.): **POBL.**: 49 vec., 78 almas.

SECEDA (SAN SILVESTRE DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (12 1/2 leg.), part. jud. de Quiroga (3 1/2), y ayunt. de Cauril (1 1/2); **SIT.** en un declive á la márg. der. del Lor, y dominada por la sierra. **CLIMA** templado y sano; comprende los l. de Cortes, Herrería de Lousadela y Seceda; hay 21 CASAS pobres; buenas manantiales de agua potable y una igl. parr. (San Silvestre) con curato de entrada y patronato del Consejo de las Ordenes; en el pueblito das Cortes está la ermita de San Francisco. El **TRAM.** confina por N. con Meirao; E. Seoane; S. Folgoso, y O. Lozara; el terreno de 2.ª y 3.ª clase; hay sotos de castaños, robles y encinas, al paso que los montes aumentan el combustible: le bañan el r. Lozara y arroyo Seceda afluentes del Lor. Los CAMINOS á Quiroga y otros puntos son medianos y sobre el Lozara hay 2 puentes de piedra: el CORREO se recibe en la Vega del Valcarcel. **PROD.**: centeno, patatas, castañas. Lino y legumbres, cria ganado vacuno, cordero, de corda y lanar; caza mayor y menor y se pescan truchas, troy. la agricultura, una herrería y 2 molinos; esporta hierro e importa vino y otros artículos. **POBL.**: 21 vec., 97 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

SECERRAS. también se ha escrito *Seierras* pero no *Ascerris* como también han pensado algunos, siendo pobl. distinta. Fue Secerras mansion del Itinerario Romano, y á pesar de los indicios topográficos resultivos de aquel preciso documento, es muy dudosa su correspondencia. Se ha colocado por algunos en San Celoni, y por otros en Argucias, lo que parece algo más probable.

SECISAMA BRASACA. En una lámpara copiada por Florez se han leído estos nombres de una de nuestras pobl. anti-

guas, que si son exactos no resultan conocidos por los geógrafos del imperio romano.

SECH. isleta en la isla, prov. y tercio marítimo de Mallorca, térm. de la c. de Palma, departamento de Cartagena, distr. de Andraitx: **SIT.** á 2 millas al N. 27° E. del cabo de Cala Figuera, con paso entre ella y la costa de mas de 40 brazas de fondo.

SECO. arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Ronda; uace á 1/4 de leg. de la v. de Iguñeja, uniéndose con el r. Genal á unos 400 pasos de la misma pobl.

SECO. arroyo en la prov. de Málaga; nace en el puerto de Ojen, térm. de Marbella, de varias manantiales pequeños; corre á 1/2 leg. por jurisd. de Monda; entra en la de Guaro por espacio de 1/4 de leg., y se confunde al fin con el r. Grande.

SECO. r. afluente del Guadalfeo (V.) en la prov. de Granada, part. jud. de Motril.

SECOSDE. 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Pedro de Villar (V.).

SECORUN. 1. en la prov. de Huesca (6 leg.), part. jud. de Boltaña (3), dióc. de Jaca (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (17); es cap. del ayunt. del valle de Serrallo y Sarrión (V.): **SIT.** en el centro de dicho valle; su **CLIMA** es frío, sus enfermedades mas comunes inflamaciones. Tiene 14 CASAS, la consistorial y cárcel; igl. parr. (Santiago) matriz de Ainet, servida por un cura de provision del ordinario, y buenas aguas potables. Confinan con Gillue, Luquarta, Martincero y el anejo. El terreno es de mala calidad. Los CAMINOS dirigen á los puntos limítrofes, á Jaca y Viescas; recibe la CORRESPONDENCIA de aquella c. **POBL.**: centeno, pcatas, judias y avena; cria ganado lanar, y alguna caza y pesca. **POBL.**: **RIQUEZA** y **CONTR.** con Sarrión.

SECOS DE PORMA. 1. en la prov., part. jud. y dióc. de León (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdefresno: **SIT.** en llano á la márg. der. del r. Porma; su **CLIMA** es bastante sano. Tiene 11 CASAS; igl. parr. Ntra. Sra. de la Asuncion servida por un cura de ingreso y presentación de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios de la abadía y religioso de Carbajal de León, orden de San Benito; y buenas aguas potables. Confinan con Sta. Olaja de Porma, Salamanca y Villavieja del Conde. El terreno es llano, de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del mencionado Porma. Los CAMINOS son locales. **PROD.**: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. **POBL.**: 11 vec., 45 almas. **CONTR.** con el ayuntamiento.

SECUTA. 1. cab. de ayunt. que forma con Guñales, en la prov. part. jud. y dióc. de Tarazona (2 horas, aud. terr., c. g. de Barcelona); **SIT.** al NE. de la cap., con buena ventilación y **CLIMA** sano; las enfermedades comunes son fiebres gástricas y de carácter inflamatorio, producidas tal vez por el excesivo uso del vino. Tiene 80 CASAS, la consistorial, una escuela de primeras letras, una igl. parr. (Santa Maria) de la que son anejas las de Perafort y Poblá de Mañanet, servida por un cura de segundo ascenso, de provision real y ordinaria; el cementerio se halla contiguo á la pobl. El **TRAM.** confina E. Gallur; S. Pallareses; O. Gardells, y N. Nules; estos dos últimos del part. de Valls. El terreno se halla plantado de viñas, olives y algarrobos, y una pequeña parte de destinada al cultivo de cereales y legumbres. **PROD.** estos frutos en corta cantidad, así como el aceite y algarrobos; su mayor cosecha es la del vino, que se gradúa en 500 cargas; cria ganado lanar y alguna caza. **POBL.**: 82 vec., 321 almas. **CAP. PROD.**: 3.122,243 rs. **IMP.**: 403,067 rs.

SECUNDA. se cree encontrar bajo este nombre en el Itinerario Romano, la Ispulis, mencionada por Plinio en el conv. juridico de Zaragoza, cuyo nombre se escribió tal vez con error por Ispulis, cuyas adulteraciones son tan frecuentes. Ya digimos en nuestro art. Epila que correspondiendo á esta v., y en el citando la voz *gaza ispalis*, se ha adulterado también esta, escribiéndose *ispulis*.

SEDANO. part. jud. de entrada en la prov., dióc. y aud. terr. y c. g. de Bargo; compuesto de 87 pobl., que forman 47 ayunt. Los datos de poblacion, riqueza, contribucion y otros pormenores estadísticos se manifiestan en el estado siguiente:

Cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recuento del ejercicio, su riqueza imponible y las riquezas contribuyentes que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL.											REEMPLAZO DEL EJERCITO.				RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.										
	Vecinos.			Almas.			Ejecutores.					Jóvenes alistados de edad de				Territorial y				Contribuciones.										
	Almas.	Contrib.	Capacit.	Total.	Elejibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindecos.	Suplentes.	Alcaldes ped.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	TOTAL.	Territorial y	Urbana.	Industrial y	TOTAL.	Por Ayuntamiento.	Por Vecino.	Por Habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.				
Ayobengo.	8	26	8	4	9	8	4	3	3	3	3	1	3	0	1	3	0	1	22915	332	0	23347	461	87	21	47	25	498		
Burgos.																														
Banuelos del Río.	15	50	16	4	47	46	4	3	4	3	3	2	4	1	4	10	0	1	27088	283	1600	29019	817	56	20	46	32	499		
Crón.	40	43	40	4	40	40	4	2	4	3	3	4	1	3	3	2	0	2	27383	520	900	30544	723	72	40	47	7	237		
Cernigalla.	25	66	22	23	22	22	1	2	4	3	3	2	4	1	2	16	0	2	37333	756	320	39308	586	235	7	61	9	2077		
Cortigüera.	40	33	40	4	40	40	4	3	3	4	3	2	4	1	2	0	0	4	42235	478	2670	49084	858	85	27	26	5	659		
Cubillos del Barro.	7	21	18	8	8	8	1	2	3	3	2	3	2	1	1	0	0	4	14328	484	0	14814	755	408	26	5	6	556		
Cubillos del Bojo.	33	428	31	32	31	31	2	3	3	3	3	3	3	2	4	3	4	5	49440	380	2860	52680	3433	104	1	25	45	652		
Escalada.	24	88	24	4	25	24	2	4	3	3	4	4	3	3	1	4	3	1	26828	976	10340	38344	4720	71	23	49	4	440		
Fresno de Nidá.	4	42	4	4	5	3	4	4	4	4	4	4	4	4	1	4	2	0	14488	484	260	14632	635	458	26	52	31	434		
güla.	41	40	9	2	41	39	2	4	3	3	3	3	3	2	4	4	8	0	22224	444	260	23628	1459	108	42	28	33	491		
Puerto Urbel.	22	22	22	2	22	22	1	3	4	3	3	2	2	2	2	2	4	0	27340	344	630	88184	722	33	43	3	23	296		
Gallejos (*).	21	94	22	8	22	22	4	4	5	4	4	2	4	4	2	4	4	2	48006	462	450	48698	49410	129	42	36	41	1038		
Grullia de Sedaco.	460	540	428	42	422	422	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	489086	441	450	48698	49410	129	42	36	41	1038		
La Roz de Arriba.	47	46	47	4	46	42	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	31679	400	2400	34539	2791	164	6	69	23	508		
La Piedra.	4	8	4	4	8	8	1	2	4	3	3	2	2	2	2	2	2	0	4	1679	0	2400	34539	2791	164	6	69	23	508	
La Rad (*).	7	28	6	6	6	6	4	2	4	3	4	4	4	4	4	4	4	0	44274	86	160	44617	4629	218	45	54	21	4338		
Nublar del monte de Cast. de laserna	28	88	28	2	30	28	1	2	4	3	3	2	4	4	4	4	4	0	34480	260	2260	26700	3630	140	42	44	23	1074		
Masa.	42	35	41	4	41	41	4	2	4	3	4	4	4	4	4	4	4	0	43887	492	4730	45010	874	72	20	24	20	730		
Moradillo del Cas.	25	99	24	4	25	24	4	2	4	3	3	2	4	4	4	4	4	0	45272	400	45076	4098	43	31	44	3	239			
no.	40	20	6	6	6	6	4	2	4	3	3	2	4	4	4	4	4	0	44942	592	800	46234	3921	33	7	43	2	309		
Monzoles.	26	89	27	27	27	27	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0	43196	400	4060	44656	4783	68	20	20	4	309		
Nadgüla.	9	32	9	9	9	9	4	2	4	3	3	2	4	4	4	4	4	0	43216	264	4270	47750	576	63	41	44	30	331		
Noedo.	34	438	44	4	45	44	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0	32078	4462	2930	36470	3076	90	46	22	20	655		
Ortaveja del Cas.	30	422	30	30	30	30	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0	27716	564	6330	35840	4701	166	34	38	3	439		
Pesadas.																														

que hay de unos pueblos a otros, existe la carretera general nuevamente construida, titulada de Peñarada a Penas Pardas; la cual va por los pueblos de Quintanilla, Sobresierra a Masa, de donde arranca otro ramal para Villadiego, donde está el portazgo que abraza los dos caminos y un parador nuevo, de regulares comodidades; sigue al pueblo de Tubilla y Cobanera, donde hay un hermoso puente sobre el *fradron*; prosigue hacia San Felices, junto a Valdeleataja, Quintanilla-escalada, Escalada, Orbaneja del Castillo, en cuyo término se ha construido un buen parador: continúa por junto a Campino, Bricia y Barrio de Bricia, notándose en este intermedio y el de Villanueva Carrales un pontón firme y capaz para dar paso a las aguas de un arroyo; pasa por Bezana y Cilleruelo Bezana, donde se han construido dos paradores, saliendo ya en este último pueblo del part. y dirigiéndose hacia las montañas de Santander. Por la parte del E. pasa también el camino real mas antiguo, que dirige igualmente a Santander y Bilbao. En su línea se hallan los pueblos de Cernegua y Pesados, con dos paradores dentro del pueblo; el cual se introduce en el part. de Villarcayo, para volver a tocar en este por el de Soncillo, en donde hay 3 posadas de muy buenas comodidades. PRODUCTOS: como es país que reúne una cosecha de frutos suficiente para el consumo de sus hab., son pocas las importaciones y exportaciones por mayor. Los precios de trigo 27 rs. fan. centeno 22, cebada 17, yeros 24, otras legumbres 36. Hay ganado de todas clases, caza de varios animales, y pesca de truchas, barbos y anguilas. El aceite se importa a 40 rs. a., y el vino de la Rioja y ribera de

Afada a 10 y 11 la cántara. INDUSTRIA: la de los naturales de este part. consiste en el oficio de canteros que ejercen muchos de sus moradores, especialmente los del valle de Zamanzas y Hoz de Arreba; en albañileros de granos, para lo cual salen a tierra de Navarra, Aragón e interior de Castilla; en el transporte de vinos y harinas a Santander, a que se dedican los de la parte de Campó-abajo ó Campurrinos, y basta marchan algunos a las tierras bajas a la recolección de la aceituna; todo lo cual ejercen sin descuidar las labores del campo, en que la mayor parte tienen su corta propiedad y labranza, en las estaciones y tiempos oportunos. FENAS Y MERCADOS: solo hay dos de estos últimos en todo el part.: el de la v. de Sedano y el de Soncillo; a este último concurre bastante gente, con trigo por lo regular, pues como toca ya con la montaña de Santander, donde se coge muy poco ó ninguno, se vende con algun aumento de precio sobre el que tiene en los demás puntos del país.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 45: de los que resultaron absueltos libremente 3, penados presentes 10, contumaces 2, reincidentes en el mismo delito 2; de los procesados 2 contaban de 10 á 20 años, 42 de 20 á 40, y 4 de 40 en adelante; 43 eran hombres y 2 mujeres; solteros 7 y casados 8; sabían leer y escribir 42, y de 3 se ignoraba la instrucción; 4 ejercía ciencias ó artes liberales y 14 artes mecánicas. En el mismo periodo se cometieron 9 delitos de homicidio y heridas con 4 arma de fuego de uso lícito, 4 arma blanca permitida, 1 prohibida y 1 instrumento ó medio no expresado.

Terminamos este art. con la siguiente escala de distancias.

SEDANO, cab. del part. jud.

5	Hoz de Arreba.										
2	7	Masa.									
2	7	3/4	Nidoguila.								
3	2 1/2	5	5	Orbaneja del Castillo.							
2	3 1/2	2	3	3	Posadas.						
2	3	3 1/2	4	2	4	Posquera.					
3	8	4	4	6	3	4 1/2	Quintanilla Sobresierra.				
2	7	2	3/4	4	4	4	2	Terradillos de Sedano.			
4	3	6	6	2	5	4	7	5	Villamediana de Gormaz.		
8	43	6	6	41	8	10	5	7	42	Búrgos, cap. de prov., dióc., aud. terr. y c. g.	
50	55	58	48	53	50	54 1/2	47	49	54	42	Madrid.

SEDANO: v. con ayunt., á que se halla agregada la ald. de Mozuelos, cab. del part. jud. de su nombre, en la prov. dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (8 leg.): sit. en dos valles estrechos, con poco horizonte por las grandes colinas que la circuevan; su clima es frío, pero sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que los constipados. Tiene 98 CASAS distribuidas en los 4 barrios de Hoz y la Plaza, Lagos, Trascarista y Valdemora; la de ayunt. y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 900 rs., á que asisten 25 niños; igl. parr. de bastante capacidad, hermoseura y mérito artístico, dedicado a Ntra. Sra. de la Concepción y servida por un cura de provisión del ordinario en patronales; cementerio en parage ventilado; una ermita (San Andrés), y varias fuentes de muy buenas aguas. Confina N. Valdeleataja; E. Gredilla; S. Masa y Fresnos, y G. Tubilla, á 2 leg. el mas dist. El terreno es de superior calidad, y de secano en lo general en las riberas ó vegas, y de inferior en los altos y cuevas: por él corren las aguas de 3 riach., que puede decirse nacen y mueren dentro del término, conocidos por *Har, La Plaza y Trascarista*. Hay matorrales de roble, aliagas, zarzamora, salvia y espliego; algunos nogales y chopos y varias canteras de piedra y cal.

Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, y se hallan bastante descuidados: recibe la COMARCA de Búrgos, por peaton con balija, los jueves y domingos de cada semana, y sale los martes y viernes. RAPO: trigo, cebada, legumbres y patatas; cria ganado lanar, vacuno y asnal, caza de perdices y pesca de truchas. IND.: varios molinos harineros: comercio: compra y venta de trigo por la gente menos acomodada, llevándolo en pequeño á los mercados mas próximos. Uno de estos se celebra en esta v. los jueves de cada semana, presentándose en el granos, legumbres, frutas, y algunas tiendas de paño y quincalla. POBL.: 40 vec., 460 animas. CAP. PROD.: 489,760 rs. IMP.: 44,834. CONTR.: 31,040 rs., 29 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 3,000 rs., que se cubre con el prod. de los abastos públicos, y el déficit por reparto vecinal. Esta v. fue desde muy ant. correg. perteneciente al señ. del marqués de Aguilar de Campó, siendo de su elección los jueces y escribanos del tribunal; prerrogativa que se refundió luego en la corona.

SEDANO: valle en la prov. de Búrgos, part. jud. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos que á continuación se expresan: Ayoluengo, Banuelos, Ceniceros, Coba-

nera, Corticheira, Cabillo del Butron, Escalada y Gredilla; Huedobro; Moradillo del Castillo, Moradillo de Sedinas; Mozuelos; Nobeido; Pesquera; Porquera con su barrio de idem. Quintanajama; Quintanilla de Escalada; San Andrés de Montecinos; San Pedro; San Felices; Turzo; Valdeajos; Valdeleña; y Villanar. Todos estaban regidos en lo ant. por regidores señores; á escepcion del último que tenía un alc. m. y que el marqués de Aguilár de Campó, de quien era todo el valle. Actualmente todos tienen ayunt. por sí; á pesar de su corto vecind. Son hab. se dedican al cultivo de sus tierras, á la cria de ganados, y algunos al tráfico de barinas. Por sus térm. set. pasa el r. Ebro; sobre el que hay un buen puente en Orbaneja y otro en Pesquera, habiendo además otros provisionales en Escalada y Quintanilla de idem. Hay algunas minas de cobre y carbon de piedra; pero sin explotar.

En los últimos meses de 1812 fue notable la guerra que hizo el general Longa á los franceses en este valle: en el sorprende al general Fromant: que murió con muchos de los suyos bizarramente en el trance, y quedaron gran número de prisioneros.

SEDAVÍ: l. con ayunt. de la prov. aud. terr. c. g. y dióc. de Valencia (3/4 leg.), part. jud. de Torrente (2/2). Sit. en la parte baja de la carretera de Madrid, al S. de la cap. de prov.; le batén generalmente los vientos del E. y O.; su clima es templado y saludable, aunque se padecen tercianas. Tiene 143 CASAS que forman cuerpo de pobl., en las que se incluye la de ayunt.; escuela de niños, á la que concurren 24; dotada con 1,200 rs.; otra de niñas con 36 de asistencia y 600 rs. de dotación; igl. parr. (la Virgen del Rosario y San Torcuato) aneja de la de San Nicolas de Valencia; servida por un vicario de patronato del clero de la misma, y un cementerio: con motivo de ser pequeña y pobre la igl. se está construyendo otra espaciosa y de mucho gusto; que debe estar muy pronto terminada. Confina el térm. por O., N. y E. con el de Valencia; y por S. con el de Alfajar; su estension de N. á S. es de 1/4 de hora y 1/2 de E. á O. Comprende 105 casas y barracas diseminadas en su huerta. El terreno es enteramente llano plantado de moreras; olivos y algunos frutales; consta de 600 hanegadas de huerta y 900 de arrozar. Los caminos son generalmente de herradura, á escepcion de una hijuela que va á empalmar con la carretera de Madrid. El comercio se recibe en Valencia por los mismos interesados. PROD.: trigo, maiz, arroz, seda, cáñamo, alubias, frutas y toda clase de hortalizas. IND.: la agricultura; 3 molinos harineros y arroceros y 2 de aceite. Pobl.: 482 vec., 851 alm. CAP. PROD.: 638,388 rs. IMP.: 25,553. CONTR.: 9,230.

SEDEAGA: cas. del barrio de Olavarría en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

SEDELLA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (8 leg.); part. jud. de Torrox (3); aud. terr. v. c. g. de Granada (9); sit. á la falda de Sierra Tejea en terreno escabroso, circundándola los cerros del Tablon y Egios; su clima es saludable, aunque algo frio; y las enfermedades mas comunes son las estacionales. Tiene unas 400 CASAS, una cárcel en la plaza pública; escuela de primeras letras; concurren por 70 alumnos de ambos sexos; dotada con 2,300 rs. anuales; igl. parr. (San Andrés) servida por un cura párroco, un beneficiado y un teniente de cura; una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de la Esperanza; cementerio contiguo á la parr.; y por último 2 fuentes públicas, una en el Caño y otra en el barrio del Deire, de cuyas buenas aguas se abastece el vecindario. Confina el térm. N. Alhama; E. Salares; S. Arenas de Velez; y O. Canillas de Aceituno. El terreno, aunque escabroso, es de buena calidad, bañándolo el riach. llamado de Ravite, y ademas las aguas de un nacimiento bastante abundante que se encuentra en la citada sierra Tejea. CAMINOS: cruzan por la pobl. el que conduce de Torrox á Canillas de Aceituno, y el de Alhama á Velez-Málaga, hallándose ambos en bastante mal estado. COBREZOS: se reciben de esta última c. por medio de un conductor á quien pagan 8 mrs. por cada carria. PROD.: pasas, vino, aceite y trigo; cria ganado lanar y vacuno; y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricultura; 3 molinos de aceite; y 2 harineros. COMERCIO: exportacion de pasas y vino, é importacion de cereales. Pobl.: 378 vecinos, 1,488 almas. CAP. PROD.:

2,920,450 rs. IMP.: 435,970. Prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 23,330 rs. CONTR.: 37,144 rs. 9 mrs.

SEDEÑO: del. en la prov., part. jud. y térm. de Badajoz; sit. una leg. de la c. Tiene 12,000 alcornocos, alguna tierra de labor y corresponde al cabildo de aquella catedral.

SEDES: jurisd. de la ant. prov. de Betanzos, compuesta de las feig. de Placente y Sedes, cuyo juez ordinario le nombraba el marqués de San Saturnino, propietario de dicho señorío.

SEDES (SAN ESTEBAN DEL): felig. en la prov. de la Coruña (7-4/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (11 4/2). part. jud. del Ferrol (1 4/2) y ayunt. de Naron (1/2): sit. sobre las márg. del rol (1 4/2) en una llanura inmediata al monte Esperon; GLIEZA Jubia, en una llanura inmediata á los cas. de Barreiro, Cahúedo y poro sano. Consta de los cas. de Barreiro, Carballo, Cheira, Camino, Camino Nuevo, Campo-da-feira, Carballo, Pigueira, Freijido, Gaudara, Goto, Heiravedra, Laguela, Martiñez, Megron, Pazo, Pedreira, Pereiro, Porrás, Prados, Rapadoiro, Rebolta, Rio de Lousa, Rocha, Sabin de Abajo, Sabin de Arriba, Salgueira, Salgueira y Scopiferos, que reunen 200 CASAS: á una escuela, á la que asisten 60 niños, y el maestro disfruta 4,600 rs.; se encuentran algunos manuales de buenas aguas y paseos arbolados. La igl. parr. (San Esteban) es matriz de la de San Vicente de Placente: hay una ermita (Sta. Lucia) en cuyo campo se celebra feria el 13 de cada mes. El térm. confina por N. Baldoñeio; E. Sta. Marina del Monte; S. Naron, y O. Castro; el terreno es de segunda calidad; lo baña el Jubia, caudaloso; el llamado del Esperon que va á Sta. Marta de Ortigueira; en mediano estado; y el comercio se recibe en Jubia 3 veces en la semana. PROD.: trigo, patatas, trigo, cebada, centeno, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, caballar y de cerda; hay caza de liebres, perdices y torcos; se pescan anguillas y truchas. IND.: la agricultura, molinos harineros y una fab. de tejidos y baldosas. COMERCIO: el que le proporciona su mercado mensual, donde beneficia ganado y frutos del pais. Pobl.: 310 vec., 4,136 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SEDETANIA: (V. EDETANIA).

SEDLIES: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (42 horas), c. g. de Aragon, part. jud. de Calatayud (2), dióc. de Tarazona (4); sit. en un alto al pie de la Sierra Vicor; le batén todos los vientos y gaza de GLIEZA bastante templado y saludable. Tiene 46 CASAS; incluídas las del ayunt. y cárcel; igl. parr. (la Exaltacion de la Cruz) servida por un cura de provision del vicario general de Calatayud; por un cura de provision del vicario de Ntra. Sra. del Villar, y una ermita del pueblo, dedicada á Ntra. Sra. del Villar, y un cementerio capoz y ventilado. Confina el térm. por N. con los de Aluenda, el Frasco é Inogés; E. Viver de Vicor; S. Belmonte y Villalba, y O. Calatayud; su estension de N. á S. es de 3/4 de hora, y de E. á O.: en su radio se encuentran varios montes con diferentes nombres y el mas comun se llama el de la Sierra, en donde hay un chaparral y algunas del. de pasto. El terreno es fuerte y de regular calidad; participa de secano y huerta, que se fertiliza con las aguas de un arroyo que desemboca en el r. Miedos. Los caminos son de herradura y en mal estado. El comercio se recibe de Calatayud por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo puro, morcacho, centeno, cebada, lentejas, garbanzos, vino y aceite; mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agricultura, un molino harinero y otro de aceite. Pobl.: 24 vec., 415 alm. CAP. PROD.: 692,160 rs. IMP.: 43,300. CONTR.: 8,123.

Podría ser este l. el *Rijne ó Rijnes*, que sabemos por Marcial servia de teatro á los ant. cultiberos de las orillas del *Jalon* y de los asentos de los ant. cultiberos de aquellos tiempos de simplicidad, le habrá quedado el actual nombre de Sedlies, como si dijera *Sedilia*.

SEDMANCA: se lee en algunos escritores árabes por la ant. Salmantica y la actual Salamanca (V.).

SEDOFEITO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Louzame y felig. de San Justo de Tojos-Outos (V.).

SEGAD: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Caldas de Reyes (V.).

SEGAD: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de San Andrés de Cesar (V.).

SEGADA (2A): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres (V.).

SEGADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Mañón (V.).

SEGADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Cosme de Abanicos (V.). POBL.: 40 vec., 50 almas.

SEGADE: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Santiago de Lugo (V.). POBL.: 4 vec., 30 almas.

SEGADE: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Sta. Maria de Teijeiro (V.). POBL.: 1 vec., 30 almas.

SEGADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de Sta. Maria de Cabanos (V.). POBL.: 62 vec., 310 almas.

SEGADE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de San Pedro de Sardoma (V.).

SEGADE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Maria de Cortegada (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

SEGAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Andrés de Seguin (V.). POBL.: 45 vec., 63 almas.

SEGAN (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Monforte (4) y ayunt. de Saviñao (4 1/2). SIR. a la izq. del Miño que le baña por el N. y a la der. del Sardiñeira que toca en su término. por el S.; CLIMA vario por lo diseminada que se encuentra la pobl. Comprende los l. de Ameijeiros, Casar, Escovia, Gumi, Forcadela, Marzan, Piñero, Salcedo, Segan de abajo, Segan de arriba, Susumugüera y Trasmil que reúnen 63 CASAS; varias fuentes, algunas de ellas de buen agua, y no escases el arbolado. La igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de San Victorio de Irias de Miño, con cuyo TÉM. confina por O., al N. r. Miño y monte de Rodeiro; E. San Salvador de Vilhesteba: el TERRENO es muy variado, pero en lo general frío y poco productivo: lo bañan diferentes arroyos, pero le falta abono: los CAMINOS son vecinales: el CONCRETO se recibe de la cañ. del part. PROD.: centeno, patatas, castañas, lino, vino, legumbres, hortalizas, frutas y trigo; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay perdices, y se pescan truchas, peces, anguila, reos y algunos salmones. IND.: la agrícola, tejido de lienzo y sayal, molinos harineros y la venta de vino y ganado en las ferias y mercados inmediatos. POBL.: 63 vec., 385 almas. CONTR.: con el ayunt. (V.).

SEGAN DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de Segan (V.). POBL.: 6 vec., 33 almas.

SEGAN DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de Segan (V.). POBL.: 5 vec., 32 almas.

SEGANT: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (4 1/2 leg.), part. jud. de Murviedro (4 1/4). SIR. en el centro de la sierra llamada la Calderona, a la der. del r. Palancia que está bastante apartado; reinan generalmente los vientos del E. y O.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 23 CASAS de mala fe., y una pequeña ermita donde dice la segunda misa el cura de Albalat, de cuya parr. es anejo, ó la encarga a alguno de los secularizados residentes en el pueblo. El TÉM. confina por N. con los de Estivella y Albalat; E. Gilet; S. Murviedro, y O. Náquera y Serra. El TERRENO es quebrado y de regular calidad; hay algunos pequeños trozos de huerta habilitados en escalones, que se benefician con las aguas de algunas fuenteillas que brotan en el cauce de un barranco que pasa por las inmediaciones del pueblo. Los CAMINOS son locales y de herradura. PROD.: trigo, maíz, vino, aceite, algarrobas, ligos, legumbres, frutas y verduras. IND.: la agrícola. POBL.: 100 vec. y contra. con Albalat de Segada de cuyo pueblo dependía absolutamente hasta el año 1846 que consiguió tener municipalidad propia.

SEGARRALL: pequeño r. en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca; toma su nombre de la pardina en donde nace; su corriente es muy escasa, y camina con direccion de NO. a SE., variando su nombre hora y 1/2 mas abajo donde toma el de Bataraguas, por pasar por una pardina de igual denominacion perteneciente al conde de Pansent; cruza por el término de Osia donde mueve un molino harinero y recibe las aguas del r. llamado de Astaroba conocido vulgarmente

por Sarramiana, y despues se incorpora al r. Gallejo, junto al pueblo de Anzanigo.

SEGARRALL: col. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, término jurisd. de Bolaya; confina su término con el del mismo Bolaya y los de Osia y Bataraguas, y le baña el r. que toma su nombre por estar dentro de él (V.).

SEGE: ald. de 30 CASAS en la prov. de Alabaeta, part. jud. y término jurisd. de Lesda.

SEGEDA: c. insigne de la España ant., y uno de los mas altos fimbres de esta nacion. Era de la region de los *pelindanes*, consanguinea y socia de Numancia, como dice Floro, y sus nombres corren unidos a la accion del mismo sentimiento, de libertad é independencia, llenandose de gloria, que a una con sus desgracias inmortalizase sus nombres, cuando la tirania romana desmplantara hasta los cimientos. Habiéndose opuesto á esta tiranía la gran confederacion celtibera, desde que se la vio asomar en la Peninsula, los segedenses, partícipes de los hechos heroicos de aquella guerra, lo fueron tambien de la catastrofe sufrida en las faldas del Moncayo, y comprendidos en la paz que produjo, firmada con Gracho, por la cual quedaron tributarios de Roma y comprometidos á no edificar nuevas c. fortificadas. Levantados despues estos tributos por el Senado, se vió á Segeda emprender con el mayor empeño el ensanche de sus murallas, hasta darlas el ámbito de 5 millas; sería esta un pensamiento general de la confederacion, antes subyugada, que lo creyese oportuno para alzarse un día y contrastar el poder extranjero? Cabe sospecharlo asi; mas no lo apunta la historia; y en las obras de Segeda no se sabe trabajasen mas que los *Tilios*, fuera de los vés, de la misma c. y sus dependencias. Roma, noticiosa de esta empresa, mandó al momento que cesasen los trabajos exigiendo ademas á la c. el pago de los tributos firmados con Gracho. Segeda espuso la injusticia de estas órdenes, fundándose respecto de los tributos, en que le habian sido dispensados por el Senado; y por lo que hacia al ensanche de sus fortificaciones, en que si bien se habian obligado á no edificar nuevas c. fortificadas, en nada se oponia esto á que ella dilatase sus antiguos muros. Pero Roma no hizo mérito de su justicia: pudo haber penetrado un pensamiento hostil en la determinacion de Segeda, y sin esto tambien pudo moverla otro impulso:

Roma no adoptaba siempre las justas inspiraciones de los Catones y Grachos, que á pesar de su severidad, dejaron perpetuos recuerdos de respeto y cariño en los mismos pueblos españoles que habian mudado con su sangre: mas comunmente prevalecia la voz de los que ansaban pretestos para abrir campañas, por medio de las cuales allegar riquezas. Como quiera, Roma envió fuerzas considerables contra Segeda, al mando de Fulvio Nobilior. Los segedenses nombraron por su general á cierto Caro, y saliendo al encuentro del cónsul consiguieron vencerle, con muerte de 6.000 romanos. Tan señalada victoria sembró el desorden en los confiados vencedores, y consiguiendo rebacerse en su retirada los romanos, vieron que lejos de amenazarles ya el ímpetu irresistible de la primera acometida en el sistema de guerra propio del pais, la fortuna les brindaba con una sorpresa, y volviendo sobre estos, los batieron completamente: su general murió en el trance y los segedenses corrieron á ampararse de su aliada Numancia, que les abrió sus puertas y los acogió como á hermanos (año 153 antes de Jesucristo). Ya vimos en el art. de esta c. que los romanos cuanto habian sido injustos antes con Segeda, vinieron á serlo entonces pretesto para declarar la guerra: Apiano atestigua la injusticia de Roma contra los segedenses, dándoles la razon en sus contestaciones dirigidas á aquella republica; Floro dijo, no haberse visto motivo de guerra mas injusto que el tomado contra Numancia. Ya vimos tambien en el citado art. como el cónsul reclamó la entrega de los fugitivos segedenses, y que resultó la defensa numantina, estos eligieron por su capitán á cierto *Leucón* para contribuir al logro de los laureles inmarcesibles, hasta que arrancada la paz al cónsul Marco Claudio Marcelo, con la integridad de los derechos de Numancia, obtuvieron tambien su libre restitucion á sus ant. hogares (452 antes de Jesucristo). Habrian sido estos arrasados hasta los cimientos por Q. Fulvio Nobilior, despues de la mencionada derrota, y mientras que los segedenses se acogian á Numancia? Es muy verosímil;

pero tampoco como en la historia. En los 49 años que aun las combatió después Numancia, no vuelve a sonar Segeda, y siendo inverosímil que sus esforzados hab. viesen a su soberbia valerosa hecha el blanco de la tiranía y crueldad romana, sin acudir en su apoyo, debe pensarse que, ó habiéndose en su nombre corre envuelto en el glorioso de Numancia, ó los astutos romanos previendo esta determinación para romper la paz firmada por Marcelo, empezaron por apoderarse de Segeda, cual pudieron hacerlo sin dificultad alguna después de tantas calamidades. Tampoco apunta esto la historia; pero nada mas conjeturable; desgraciadamente mientras la historia ha recitado sobre si un tejido de ropamientos consiguiera ha recitado sobre si un carácter conjetural; y por ello, apenas puede daras hoy un carácter conjetural; a los hechos que presentan como necesarios, así el aspecto de las épocas, como el encadenamiento de aquellos otros hechos que por ser los capitales, no se han condenado al olvido por el descuido de los historiadores.

¿Qué extraño es que los escritores griegos y latinos se limitasen a apuntar la empresa de Segeda sobre el ensahe de sus muros, la victoria de Caro sobre el ejército consular, su derrota y muerte por esta, la fuga de los segedenses á Numancia, el asilo que hallaron en esta, los triunfos de los numantinos y segedenses sobre los romanos, y la vuelta de los segedenses á su c. por la paz de Marcelo, cuando apenas hay españoles que, tratando de citar pueblos célebres, no se limiten á Numancia y Segunto. olvidando ó desconociendo á Segeda, cuya c. si bien es cierto que, á pesar de haber empezado, no ofreció tan admirable resistencia como aquellas otras dos ciudades escude á la segunda y no es menos su virtud que la primera, habiendo hecho como ella y mas espontáneamente quizá el sacrificio de si misma por mereo civismo? Segunto fue conducida á hacerlo por una cuestion local sabiamente elevada á un carácter universal por la política de Anibal; Numancia hubo de resistir desde luego á una órden extrema é inadmisible para hombres de honor, cual era la que les imponia la violación no solo del derecho de gentes, pues Numancia era una república libre y en estado de servir de asilo á todos los pueblos que á ella acudieran, sino hasta las obligaciones de consanguineidad entregando los refugiados segedenses al vencedor implacable; y se la exigió ademas la entrega de sus propias armas. Segeda llamó sobre si la tiranía romana por solo poner en ejecución un pensamiento probablemente nacional, y no cedió en valor á las otras; pues buscando el encuentro de los romanos y matando 6,000 de ellos dieron los segedenses una prueba indubitable de 6,000 de ellos dieron la confianza y fealdad de la victoria fueron sorprendidos y puestos en fuga hasta los muros de Numancia, esto fue falta de disciplina; ni Numancia, ni Segunto, ni por consiguiente ciudad alguna, hubieran resistido tampoco inaugurándose sus guerras con un golpe semejante.

Repueta con el tiempo Segeda de su catástrofe y demas padecimientos que se le siguieron en la guerra numantina, brilló nuevamente por su espíritu de independencia y por ello tambien, socia del gran Sertorio, que hacia la causa de los españoles, fue atacada y sometida por las armas de Pompeyo. ¿Habria dicho mejor Paulo Orosio al referir este acontecimiento que fue Segeda nuevamente destruida para ya no volver á restaurarse nunca? Así se podría sospechar; viéndo que desde entonces no vuelve á sonar en la historia; pero apenas hay geógrafo que no haga mención de ella; por donde consta su existencia después de aquella guerra. Exonde consta su existencia después de los arévoles, lo que nada tiene de extraño, siendo arévoles y pelendones todos celtiberos. Con la misma variedad se nombró á Numancia. Plinio la contó, aunque sin nombrarla entre las ciudades pelendones que iban á ventilar sus pleitos al conv. juridico por Clunia. Tambien hizo mención de ella Plolomeo, y su nombre aparece escrito con error en este geógrafo Savia. Aun existia en tiempo del Ravenate (siglo VII), en cuya obra, adulterando como en Plolomeo el nombre, se lee Segla; tra completas son estas adulteraciones, que se podrian creer nombres de c. distintas; pero habiéndose dicho el diligente Plinio, que los pelendones enviaban cuatro c. al conv. juridico de Clunia, entre las cuales nombra solo á Numan-

cia, si ademas de esta c. lo era Segeda, como consta por Plinio, y lo hubiesen sido Visontium, Augustobriga y Savia, nombradas por Plolomeo resultarían cinco las c. pelendones que eran cuatro. Si Plolomeo no hubiera querido expresar á Segeda bajo el nombre que se los Savia, sería muy extraño que aquel geógrafo no hubiese tenido presente mas c. tan insignes; pues tampoco la nombra entre las arévoles que lo hace Estrabon. Y sobre todo es de advertir; que no es tanta la dificultad que hay en que se haya escrito Savia por Segeda, como parece por su disonancia; el cambio de las vocales es poco notable en los ant.; en Estrabon y en Stefano se ha escrito Segida; Plolomeo pudo escribir Sagida, y por supresion de la d muy natural viéndolo a la p or d y a Sagia, de donde tomaba la g por v, que son muy semejantes en la escritura griega Savia. La adulteracion resultiva del Ravenate no mereo atención alguna, cuando apenas hay nombre en este geógrafo que no se halle igualmente corrupto; son numerosísimos los desconocidos que ofrece, y que necesitan de mucho mas difíciles correcciones para ser reducidos á su verdadera ortografía. Después de estos escritores no vuelve á aparecer ya mención alguna de esta memorable c. por la cual vuelve á asomar su existencia; síta, según lo congeturaron Loperrez y otros con el M. Florez, y se ha esforzado en probar don José Corvide en sus Memorias, tomo 3.º de las de la Academia, en una eminenca junto á la v. de Canales, no lejos del conv. de Valvanera, cuyo terr. fue el confo mas batallado en las sangrientas y asoladoras guerras de cristianos y musulmanes por los siglos VII y IX, probablemente vino á sucumbir á aquellos obstinados combates. Antes ya se habria menoscabado en su añcanidad su importancia política, de modo que preponderasen las memorias de otras poblaciones en el país por mas conocidas, aunque de menos entidad, por lo bestugas que se habian hecho ya las de esta cuando se trató de la repoblacion del país, y no mereció la atención de los reyes para quienes tan poco podian valer los ignorados timbres de la antigüedad histórica y geográfica.

SEGEDA AUGURINA: c. de la España ant. nombrada por Plinio entre las principales que habia en el interior del territorio, cerrado por el r. Guadalquivir y la costa del Océano. D. Miguel Cortés la redujo á Arjonilla.

SEGEDA RESTITUTA JULIA: (V. ZAFRA).

SEGESTA, SEGLESTA ó EGLESTA: c. de la España ant. mencionada por Estrabon con motivo de haberse hallado en el camino que por este geógrafo sabemos se dirigió desde el Sumo Pirineo á Cádiz, en los tiempos ant. de la república romana. Plinio la nombra en razon de una célebre mina de sal que poseian los egelestanes: «En la España interior, dice, se corta la sal en terrores ó elevas casi transparentes, y hace ya largo tiempo que los médicos, entre los muchos géneros de sal que se conocen, han concedido la palma á la de Egelesta.» Esta es probablemente la misma de sal fosal de que habla Soliro; y los montes de sal de que hicieron mención Aulo Gelio y San Isidoro. Su correspondencia se congetura ser á la moderna Iniesta, cerca de donde está la mina de sal que ha dado nombre al pueblo de Minaya.

SEGESTICA: c. de la España ant., que no puede ser confundida con ninguna de las Segedas, ni con la Segesta ó Segestica de Estrabon y Plinio; pues todas eran occidentales al Elbro y Segestica debia estar al E. de este r.; según Tito Livio á quien debemos su memoria. Este historiador nos dice que el cónsul Caton queriendo afianzar la obediencia de las c. súbditas de Roma en la España oriental al Elbro que esto significaba con referencia á Caton la expresion *intra Iberum no intra Batim*, como equivocadamente escribió Plutarcho), y asegurarse de que no se revelarían durante su expedición á la Turdetania, escogió un medio por el cual todas desmantelases sus fortificaciones á un mismo tiempo sin saber que esto era una medida general. Algunas correspondieron á su esperanza; pero otras se negaron á obedecerle; y Caton se dirigió contra Segestica que se encontraba en el número de las últimas, para batir sus muros con máquinas de guerra. Ningun geógrafo ha hecho mención de esta c., por lo que, no sabiéndose otra cosa de su situación; mas que caia á la izq. del Elbro, es muy incierta su correspondencia moderna. Sin embargo, derivando su nombre de la raíz

Seges, que significa la cosecha de trigo, y hallando cierta sinonimia con el de *Camarasa*, que se trae del hebreo *Kama*, se ha conjeturado ser esta v. ó la de Granollers.

SEGIA: c. de la España ant. mencionada por Plinio entre las adscritas al conv. jurídico castragustano; entre las vasconas de Ptolomeo se ha escrito *Setia* por *Segia*. Es probable su correspondencia á Ejea, aunque también hay quien la reduce á Sangüesa.

SEGISA: c. de la España ant. en la region. Bastitana; hoy corresponde á Cehegin ó Six, por cierta alusión que aparece en los nombres, contestada por la antigüedad de estas poblaciones, particularmente de la segunda.

SEGISAMA JULIA: c. de la España ant. nombrada por Plinio en la region de los turmogos ó turmódigos, y por Ptolomeo en la de los vacceos, cuya diferencia indica que era Turmódiga, limitrofe de la region vaccea, pues Ptolomeo se detuvo poco en la adjudicación de la c. que hallaba en el confin de las regiones: los vacceos y los turmódigos se hallaban divididos por el r. *Pisuerqa*, junto al que se hallaría esta c. Todavía nos suministra Floro otro indicio topográfico de ella: según este historiador lindaba también con los cantabros orientales, pues partiendo contra ellos César desde Tarragona, *el mismo vino á Segisama donde colocó sus castris.... y se metió por la Cantabria, buscando á sus habitacites como el cazador busca á las liegas*. La actual v. de Anaya satisface á todos estos indicios, que pueden servir á situar la ant. *Segisama Julia*, y su mismo nombre ofrece otro, habiendo podido muy fácilmente formarse este: *Segis-Anajalia Anaya* (V. Garibay, y con él Mariano, Harduino y otros se equivocaron en la reducción de *Segisama Julia* llevándola á Beizama, Nebrija, Juan Estadio y Cobarrubias padecieron aun mayor error llevándola á Tordesillas. En el art. Sasamon, puede verse cuán desacertados anduvieron también sobre este punto los redactores del Diccionario geográfico universal de Barcelona.

SEGISAMON: c. de la España ant. en la region de los turmogos ó turmódigos: Plinio y Ptolomeo hacen mención de ella, y figura en el Itinerario romano, en el camino que conducía desde Astorga á Burdeos (V. Sasamon).

SEGISAMONAGLUM: c. de la España ant. en la region de los autrigones (Ptolomeo). Era mansion del Itinerario romano, camino de Italia á Leon, y distaba 14 millas E. de Bribeica. La v. de Gacena es la que reúne mayor número de indicios en orden á su correspondencia moderna. Sin embargo, el maestro Florez fue de opinion que estuvo en una altura vecina á Sta. María de Riba-Redonda, al NE. de Bribeica; el P. Suta la reduce á Pozza, y Ceán Bermúdez, con sumo desacierto, al E. de Riba-Redonda, en cuyo art. de este Diccionario, se ha entregado el nombre Segisamunculum con la bárbara impresión de *Segisama Medulm*. ¿Se estrafañan que nosotros que con tanta frecuencia tenemos que corregir errores de impresión y copia tan completas en nuestro propio texto, al paso mismo que se va publicando, lamentemos también continuamente el descuido que ha estragado mas ó menos todos los documentos que son las fuentes de las ciencias geográficas e históricas?

SEGO ó **VALLETES DE SAGUNTO**: valle de la prov. de Valencia, part. jul. de Murviedro: sit. en las riberas orientales de la Sierra Espadana, cuyo principio le sirve de muro por el O., y por el N. los montes de Almenara, todas las cuales son generalmente calizas. Aunque es de corta estension, contiene sin embargo algunos l. que forman una hermosa vista en medio de la buena vegetación y cultivo de aquel recinto: muchos hubo en tiempo de los moros, de los que quedan aun restos ó memorias, como la Alquería-blanca, Almorix, Garrofera, Frates y la Rap. Conservándose hoy día solo, aunque con conocido aumento Benedités, ó bien sea Benavites como se escribía en otro tiempo, Cuartell, Cuar, Benifayó, Faura, Sta. Coloma, Benicalaf y Rubau, que quedan descritos en sus respectivos art. (V.). Los tres primeros son los mas set.; el siguiente cae al S. pegado á los montes y no lejos de una mita de yeso: Faura está entre Benifayó, y el camino real muy cerca de Santa Coloma y Benicalaf es el mas meridional colocado á la der. del barranco: Rubau y los restos que quedan de algunas ald. conocidas hoy con el nombre de Llogarets, se confundían con los citados pueblos por la inmediatecion en que se hallan.

El terreno que abraza este valle es sin duda lo mas frondoso y á caso lo mas útil del término general de Murviedro; la fertilidad de aquellos campos y la aplicación de los que las cultivan se hecha de ver en la multitud de frutos que se cosechan, dependiendo todo de la copiosa fuente de Guari, cuyas cristalinas aguas brotan entre arena y guijo muy húmedo. Los manantiales y balsas que de ellos resoltan ocupan como 300 pies de diámetro, dejando entre sí varios isletas y terrenos de seis pies de altura; se reúnen luego en un canal comun, dividido despues en otros, y van á fertilizar las huertas de este valle y Almenara. En las inmediaciones de la fuente y sobre el suelo inculto que allí queda, crecen varios vegetales, como el lentisco, romero, torbisco, hinojo, zarzaparrilla comun etc.; y en varias partes del valle se nota una brecha caliza de algunos pies de grueso, compuesta de diferentes fragmentos de diferentes colores, que admiten un hermoso pulimento, engastados en una masa arenosa muy dura que no lo recibe. CAMINOS: cruza de S. á N. por medio del valle la carretera de Valencia á Barcelona; en estado regular, prop. bastante trigo, maiz, seña, miel, aceite, vino, algarrobos, judias, muy buenas frutas y herbazales; mantiene ganado lanar y cabrío, y hay cría de conejos, liebres y perdices. (V.). la principal y casi esclusiva es la agrícola, aunque no deja de haber algunos telares de lienzos comunes; y otros artefactos de poca consideracion. POBL.: total del valle 732 vec., 3,447 alm. SU RIQUEZA Y COSTR.: en los art. de sus respectivos pueblos.

SEGOBRIGIA: c. de la España antigua. Plinio menciona á los segobrigenses entre los pueblos adscritos al conv. jurídico de Cartagena, expresando la apreciable circunstancia topográfica de que formaban el principio ó cabeza de la Celtiberia; *caputque Celtiberia Segobrigensis*; lo que equivale á haber dicho que los segobrigenses ocupaban el punto ó territorio de la Celtiberia, considerado como mas inmediato á Roma. Ptolomeo reduce luego esta expresion á su verdadera localidad, colocando á Segobriga en la region misma, con 13° 30' long., 40° 30' lat., que vienen á caer en el limite SE. de ella, y cerca del monte Idúbeda, que la terminaba por el Oriente (Estrebar), tocando por sus estremos en parte de los 14° long., 41° 30' lat., y de los 14° 20' long., 39° lat. (Ptolomeo). Los montes Idúbedos formaban la cordillera que hoy resulta del encadenamiento de los llamados *Espadán, Peña-Colsa, Herrera y Moncayo*. Al pie del Idúbeda estaba Sagunto: Segobriga distaba del Idúbeda por la parte que Ptolomeo dice, tocar este en los 14° long., 41° 30' lat., 40' long. menos y 1° lat., mas, y por donde alcanzaba á los 14° 20' long., 39° lat., 18' long. menos, 1° 30' lat. mas. Cortés afirma, sin embargo, que Segobriga distaba del Idúbeda 20° occidentales, resultado que obstaría sin duda de la aplicación que este erudito escritor hiciera de la antigua doctrina geográfica á las localidades. También Estrebaron mencionó á Segobriga, pero solo para decir que esta c. y Bilbilis eran celtiberas, y haber tenido lugar cerca de ellas la guerra de Metello y Sertorio; cuya expresion, tan lata por lo menos como distintas se hallaban entre sí Segobriga y Bilbilis, 4° 13' long., y 4° lat., en las tablas ptolemáticas, poco puede ilustrar la cuestion topográfica, sino es en virtud de que por Florez se sabe haber andado junto á Luro y Suero, ciudades que no cabe duda estaban próximas al Júcar. Todos estos antecedentes de Segobriga, que son cuantos resultan de los escritores antiguos, conducen afortunadamente, con mas ó menos puntualidad, hacia una parte misma, y antes de pasar á ella para buscar la precisa situacion de aquella c., conviene examinar aun otra clase de memorias, que pueden también dar mucha luz topográfica para el hallazgo de la apetecida correspondencia. Estas son las medallas de Segobriga; pues á pesar de lo poco que acostumbra á servir esta clase de monumentos para determinar la situacion de la c. á que pertenecen, son de grande utilidad respecto de la presente; y tanto, que parece bastarian á puntualizarla, cuando faltasen documentos mas terminantes. La primera, copiada por Florez, presenta unos peces á modo de delphin, lo que señala haber sido Segobriga c. de inmediata comunicacion con el mar. Esta medalla ofrece ademas una palma, tomado en medio de ambos geográficos, en la parte opuesta la cabeza de Augusto que mira

al lado de los peces. En otra medalla se ve también la palma y un bucy con el lucero de Venus encima, y en medio el nombre Segobriga. La palma hubo de indicarle que esta c. era exaltada ó encumbrada, ó que se criaban en ella muchas palmas. En este segundo concepto, por la disposición de la cabeza de Augusto entre la palma y los peces, se podría comprender que esta se criaba al O. de la c., y el r. corría por su E. Conducido ahora el observador por estos precedentes no puede menos de ir á buscar las cercanías occidentales de la sierra de Espadán con Pílomeno, Plinio y aun con Estrabon; y en ellas una población ó sus restos con antigüedad romana, con un r. que desague en el mar, y con muchas palmas en su término, ó que se halla encumbrada para satisfacer á las medallas. Pocas veces obtendrá mejor resultado, su diligencia; pues aquí no solo encontrará una c. que satisfaga cumplidamente á todos estos indicios, sino una c. que le presenta aun otros mas terminantes, cuales son el mismo nombre de Segobriga, conservado en una inscripción geográfica, y en el nombre de la población misma muy ligeramente cambiado, cual aparece en el de Segorbe. Colocado en esta c. ocupará el punto de la Celtiberia mas inmediato á Roma, llamado en esta estacion cabeza ó principio del país celtibero por Plinio. Este mismo naturalista habló tambien de Segobriga con ocasion de tratar de las piedras especulares, y dijo, que antiguamente solo se hallaba en la España exterior, y no en toda ella, sino á los contornos de la c. de Segobriga, en una estension de cien millas: de estos talos ó espejos de asno, que son la piedra especular de Plinio, hay abundantes canteras cerca de Segorbe, y en muchos lugares dentro de las cien millas espadasas. Segorbe se halla inmediata á Luro, Suero y Sagunto, en cuyas c. batallaron entre sí Sertorio y Pompeyo. Reunidas las doctrinas geográficas de Polibio, Livio, Estrabon y Plíno, las c. que formaban la línea occidental de la Edetania, eran Sagunto, Artabais ó Artana, Oleastrum ó Esilda, Castra Aelia ó Morella, Osicorda ó Mosqueruela etc.: Segorbe, principio de la Celtiberia, está distante con Sagunto, Oleastrum y Artabais. Los indicios de las medallas se hallan esplicados con la mayor minuciosidad por la situacion de Segorbe: por el E., hacia donde está vuelta la cabeza de Augusto, un r. que entra por sí mismo en el mar, cual es el Palancia; por O. palmas con dátils, aunque hoy no son tantas como acaso serian en la antigüedad; si la palma indicaba la posicion encumbrada de Segobriga, tambien Segorbe se halla en un alio. El bucy que se ve en las medallas con un lucero de Venus encima, y especialmente cuando aparece con una media luna en crecimiento sobre el cuello, y debajo una inscripción celtibera que D. Miguel Cortés lee, por el abreviario del señor Eayer, á D.S. H. TR. Sanctus et Deus Taurus, puede ser tambien otro indicio exactamente contestado: este bucy debe ser entendido por el Apis ó Serapis, simbolo de la tierra para los ant. egipcios, que dedicaron la luna con el nombre Isis, viendo en la conjuncion de ambos planetas el principio de la fecundidad. Mela dio el nombre de Serapis ó Serapis al r. Palancia, y no seria extraño que los ant. celtiberos segobrigenses, habiendo participado de la adoracion egipcia dada á estas divinidades, y de la ciencia de los jeroglíficos hubiesen denominado de este modo su r. No hay c. celtibera alguna que aune estas circunstancias: respecto de las palmas con dátils dice el Sr. Cortés, ser cosa que no se habra jamás verificada en alguna otra c. de la Celtiberia sino en Segobriga y en Segorbe. Estos antecedentes bastan ya por sí solos para determinar la correspondencia de aquella c. á esta; pero ya hemos dicho haber mas, y mas poderosos todavía. El Sr. Cornide se expresó acerca de Segobriga en estos términos: «en honor de la verdad debo decir que la situacion de esta c. tiene todas las apariencias de romana, situada á la falda oriental de los cerros, de los cuales el del N. estiendo su rápida pendiente hasta el r. Ofrece en lo mas alto de este fragones de argamasa romana. » Bien pudo decirlo así aquel ilustre académico, pues son innumerables las antigüedades, no solamente romanas, sino anteriores al dominio de Roma en España, que se han encontrado en Segorbe y sus cercanías. Entre ellas debe copiarse como argumento decisivo, pues se halla en armonia con todos los demas antecedentes geográficos, con el nombre de la poblacion, y su antigüedad, la inscripción siguiente;

L. AEMIL. L. F. GAL.
FLAM. ROM. ET DIVOR
AVGG. STATVAM AEM.
E PVV. PATRIAE DEOR.
E PVV. ETIAM PVGVV.
SEGORIGENS. EREXERE.

Esta inscripción se leyó en la base de la estatua de bronce que en la misma se manifiesta haber sido erigida por decreto y á expensas de la república Segobrigense, á Lucio Emilio, hijo de Lucio, de la tribu Galeria, flamen de Roma y de los divos augustos: aya se conservaba á mediados del siglo XVI, y la copiaron dos hombres doctos cuales eran, D. Francisco Llanos de Romani y el bachiller Molina, en cuyos libros manuscritos la vieron Escolano y otros escritores valencianos, quienes la publicaron en sus obras. Tambien la copiaron Soto, de cuyas memorias la tomó Gutiérrez y Florez, Masden, etc.; sin que ninguno haya dudado de su autenticidad.

Pocas c. de la España ant. ofrecen una reduccion mas segura ni mejor fundada que esta. Sin embargo pocas reducciones hay tambien que hayan sido mas disputadas que la de la célebre Segobriga. El error de los que no acertaron á comprender debidamente la expresion de los geógrafos ant., respecto de la situacion de esta c., ni las demas memorias de ella; la noble emulacion de un espíritu de provincialismo excitado entre aragoneses, castellanos y valencianos por la fama de la antiquísima Segobriga; y sobre todo, el interés de los que se han creído en estado de aspirar á los derechos que esta c. algun dia poseyera, hubiesen conseguido oscurecer la correspondencia de Segobriga, y si los testimonios que deben apoyarla fuesen menos terminantes y pudieran ser dominados por alguna opinion moderna. Pero felizmente nada que se separa de los principios de la ciencia puede ser duradero ni opinion de válido: el error en que se incurrió por mala inteligencia de una memoria ant., se rectifica por medio de su comparacion con la hecha con otras; y si es el interés, sin distincion de clases, lo que produce estos errores, cede igualmente desde que se acude á aquellos principios con la independencia necesaria. La verdad geográfica da por resultado la reduccion de Segobriga á Segorbe en los términos espuestos. Siendo esta reduccion tan autorizada podrianos prescindir ya de tomar en cuenta opiniones contrarias, que tambien hemos calificado: pero la consideracion que nos merecen los diferentes hombres insignes de quienes las vemos profunadas, nos obliga á examinar aun sus conceptos y las razones que les han inducido en el error.

Gerónimo Zurita y Ambrosio de Morales, á quienes han seguido otros muchos, niegan la correspondencia de Segobriga á Segorbe: estos respetables literatos pensaron con mencionando Estrabon (cuyo texto tampoco tradujeron con la precision debida) á Segobriga y á Bilbilis como c. celtiberas, entre las que coloca la guerra de Sertorio y Metelo segun estos escritores solamente en una memorable batalla no podia hallarse á tanta dist. como la que hay de Calatayud á Segorbe. Vieron ademas que Plinio no colocó una region llamada de los *lubetanus*, al S. de los celtiberos orientales, y situó su c. denominante en los 43° 30' long. 40° 20' lat., segun lo que no podia alcanzar la Celtiberia hasta Segorbe, creyendo esta c. tan fuera de ella, que Albarracin donde calculan poder haber estado *Lubetum*, creian hallarse ya al S. de los celtiberos orientales; así creen á Segorbe metida bastante dentro de la Edetania. Hallan á Segobriga y á Lubetum en la misma long. y con solo 40 minutos de lat. mas la primera: por ello cree Zurita poder afirmar que apenas distaria Segobriga unas 20 millas de la r. de Albarracin, siguiendo la ribera del Tajo. Tales son las razones que produjeron esta opinion. la mas atrevida así por los nombres que la autorizan como por sus orgenes. Pero ya hemos manifestado que Estrabon no pudo haber dado una batalla Sertorio y Metelo entre las c. Segobriga y Bilbilis, sino que entre ellas se hicieron la guerra estos caudillos: aunque Estrabon se hubiera expresado conforme lo entendió Zurita, tampoco se puede dar tanta precision á su texto Plinio, hablando de las piedras especulares, entendió cerca de Segobriga lo que podia estar de ella 25 leg.; pues dijo que aquellas piedras se encontraban intro

centrum millia passuum circa Segobrigam urbem, y Estrabon pudo dar la estension misma á la voz *cerca*, ó la voz *inter* (*inter*) adoptada por Zurita, y muy repugnada por Cortés, sin que sea de la mayor entidad la diferencia, siendo de todos modos vaga la expresion de aquel geógrafo: pero lo principal contra este concepto de Zurita adoptado por Mayans, es, que para aproximar en su consecuencia la c. de Segóbriga á Calatayud, era preciso aproximar tambien el r. *Suero* ó *Júcar*, y no menos las c. *Suero*, *Lawrona* y *Sagunto*, por donde batallaron en efecto aquellos caudillos, y despedazar las relaciones históricas por solo atribuir una precision completa á la indicacion vaga hecho de paso por Estrabon. Respetado de la cita que se hace de Ptolomeo, debe advertirse tambien que indudablemente hay error en este geógrafo: aqui se hizo una region distinta de la Celtiberia con una c. *celtibera*, y la numeracion de sus graduaciones tampoco es exacta. Ya vimos en el artículo de Guenca lo muy difícil que es reducir á su verdadera situacion la ant. *LOBETUM*, y por un indicio tan dudoso, contradicho por los mejores documentos y hasta por la expresion del mismo Ptolomeo, no debe ser removida Segóbriga de la situacion á que todos los principios de la ciencia lo reclaman. Decimos hallarse contradiada por la expresion del mismo Ptolomeo la existencia de la region *Cobeliana* en los 43° 30' long., 40° 20' lat., porque, segun resulta de este geógrafo, hallándose *Urcesa* 4° 50' al O. y 33' al S. *Istonium* 1° al O. con 3' al S., y el estremo del monte *Idubeda* divisorio de los pueblos *celtiberos* y *edetanos* 30' E., 4° 20' S., no podia menos de hallarse aquella c. en territorio *celtibero* y haberse debido contar con *Segóbriga* y *Lacerta*, que se hallan en la misma long., teniendo solo 10' de lat. mas que ella, diferencia admisible, si se encontrase algun punto donde poder situarla, inmovizmente adoptando la numeracion de los grados de longitud, como lo hizo Rui Bamba, esto es, con 30' de long. menos. Asi se desvanecen la opinion del ilustrado Zurita, que dijo ser desconocido el sitio de Segóbriga, y que debía estar distante apenas 20 millas de Albarracin, tomando, sin duda esta c. por la ant. *LOBETUM*, como Mariana, Traggia, Ferraris, Jaudrand y otros: aun dudó Zurita si pudo ser el l. de *Celta*. Con las mismas razones se resuelve sobre la respetable expresion de D. Gregorio Mayans, que siguiendo generalmente la opinion de Zurita, se separó solo para salutar toda dificultad, y decir que «Segóbriga á cada paso se nombra en los monumentos ant.; pero su sitio en ninguna parte se descubre.» Traggia y Masdeu concuerdan tambien, en cierto modo con Zurita, suponiendo que Segóbriga estuvo en Albarracin ó no lejos de ella, hacia donde cae la muela de San Juan en cuyo sitio la llama Traggia. Puede observarse aun contra estas opiniones el *Idubeda*, dist. que hemos visto mediaba entre Segóbriga y el *Idubeda*, y la considerable á que se halla Albarracin, como tambien se ha pensado, ademas de no cumplirse entonces la doctrina de los geógrafos mayores, tampoco lograba su objeto Zurita; pues *Celta* hubiera pertenecido entonces á la *Edetania*, lo mismo que suponía de Segorbe. Albarracin, donde se ha querido formar la desconocida region *LOBETANA*, pertenencia á los *celtiberos lusones*, que segun Estrabon, llegaban desde el *Idubeda* hasta las fuentes del *Tago*.

Cristobal Celario padece el error de citar á Ptolomeo para decir que Segóbriga no distaba mucho de Numancia, cuando en la expresion de este geógrafo, que nos detalló las diferentes regiones comprendidas en la Celtiberia, una era *celtibera* propiamente dicha, y otra era *arévica*, distando 4° de long. y 2° con 20' de lat. entre sí. Harduino quiso conciliar la inteligencia de Celario con las exigencias geográficas que reclaman á Segóbriga en Segorbe, y dijo que ademas de esta Segóbriga, había existido otra no lejos de Numancia. El anticuario numismático Vaillant, esforza esta opinion: vio que la Segóbriga mencionada por Plinio era c. estipiendaria, y creyó incompatible esta circunstancia con el derecho de acuñar moneda que habia gozado la Segóbriga de las medallas; pero este principio de Vaillant ha sido reconocido ya como falso por la ciencia numismática: *Toletum*, *Callet* y otras muchas c. estipiendarias batieron moneda como Segóbriga; la opinion de Vaillant, combatida fuertemente por Mayans y Flores, ha sido ya abandonada. La dualidad de Segóbrigas sobre crecer de todo apo-

yo seria un argumento de *inexactitud* contra todos los historiadores que hablaron de Segóbriga, y de los segobrigenses, por no habernos dicho á cual de ambas c. pertenecian los hechos históricos.

Citase aun, sosteniendo la opinion de haber existido dos Segóbrigas, una medalla del conestable de San Isidro de Madrid, con la inscripcion: *SARON ENER*. Léese aqui *Segóbriga Edetanorum vel Edetanis*; y como Vaillant dijo, *hubo en la Celtiberia dos Segóbrigas* otros con el testamento de este medalla así explicada hacen una *celtibera* y otra *arévica*. Pero semejante inteligencia es sumamente viciosa: si es cierta la autenticidad de esta medalla (que lo dudamos) debe leerse *Segóbriga Edeta*; expresándose de este modo, como se verifica en otros casos, que hubo una concordia entre estas dos ciudades, lo que es tanto mas natural en razon de haber sido ciudades limítrofes, cuyos términos se tocaban en el monte *Mayor* y *Porcicelli*: sin muchas las medallas que no han conservado así noticia de semejantes alianzas. Cornide, y últimamente Cean, no han podido tener otra razon que es la *inexacta* deducción para decir que Segorbe fue cierta Segóbriga *Edetana*. De este modo habran querido armonizar la necesidad, que no podian menos de sentir, de dar á Segorbe el antiguo nombre de Segóbriga, y la equivocada doctrina geográfica de la Celtiberia, con que Zurita le escluyó indebidamente de esta region. (V. *Celtiberia*, y *Edetania*.)

Juan de Sepúlveda dijo aun haber estado Segóbriga en Sepéveda; pero esto fue solo aprovechar la opinion que colocó una Segóbriga cerca de Numancia. Grütiro, llevado de este aserto de Juan de Sepúlveda, puso una inscripcion de esta v., *Prope Segobrigam*. Nada es necesario añadir contra estos errores.

Ya digimos tambien en el art. *Cabeza del Griego*, que desde los primeros descubrimientos hechos en aquel desp., se empezó á sospechar haber podido existir alli la ant. Segóbriga; opinion que desde luego adquirió grandes defensores. Hay algunos para quienes las c. de la antigüedad se han de hallar precisamente envueltas en ruinas. El mismo Gerónimo Zurita, hombre tan ilustrado y respetable en todos conceptos, en carta fecha 13 de enero de 1757, escrita al sabio D. Antonio Agustín, comunicándole su error sobre la correspondencia de Segóbriga, que dejamos referido, dijo: «Yo he hecho hasta inquisicion para saber las ruinas de Segóbriga, y no lo puedo descubrir: aunque si fuese al nacimiento del *Tago*, que nace en la Celtiberia, y discurrese por él hasta 6 leg., me persuado, que cerca de las riberas de aquel rio y no muy lejos de Albarracin, si no como hasta 6 leg., ó poco mas se descubrirían sus ruinas.....» Pero este es un error manifiesto: así como para presumir que una ha existido desde los tiempos remotos, basta encontrar su existencia actual, sin congetura fundada sobre cual haya sido su origen; para suponer que existe, tampoco es necesario saber mas que existió, é ignorar que haya sido destruida. El noble interes de los castellanos en traer á su pais, y sobre todo la religiosa ambicion de los frailes de Uclés, despierta mas tarde por el abate Hervás, acudieron no obstante á esforzarla. Alcocer atribuyó estas ruinas á Segóbriga. Por esto, segun lo observó Mayans, dijo Morales, despues de negar que hubiese estado en Segorbe, y afirmado que no se sabría su sit., que se crea haber estado en las grandes ruinas de *Cabeza de Griego*, junto á Uclés. Tambien lo colocó junto á *Inhiesta*; y tratando de la trinidad de los obisposados atribuida á Wamba, como resulta colocada despues de Valeria, dijo: «De aqui aparece claramente que el que estuviera en las ruinas de Cabeza de Griego. Hay otras razones mas robustas que prueban este mismo.» Es muy extraño que con su grande ilustracion Ambrosio de Morales y el Sr. Cornide, que le siguió mas tarde en esta opinion, no observasen que aquel documento tan interpelado y estragado no habia de ser seguido como una carta geográfica exacta; y aun cuando así se quisiese, tambien leemos en Diago: «Engañase mucho Morales sin dificultad ninguna.» Porque, aun que en ello se echa de ver que tiraba este obisposado hasta dentro de Castilla.... no se ve claro, ni aun oscuro, que la c. de Segóbriga estuviere allí. Cortés, despues de recorrer esta citacion en la parte que puede hacer á la cuestion presente, encuentra que los términos

que tuvo Segóbriga eran los mismos que hoy mismo tiene el obispo de Segorbe...» Por consiguiente la fijación de obispos godo-hispanos es inadecuada por pruebas para la reducción de Segóbriga. Aunque Morales dijo además existir otras razones más robustas su prueba de su correspondencia á Cabeza del Griego, aun no se sabe cuáles fuesen estas. Viendo Mayans, que Mariano, aunque hizo alguna vez la reducción de Segóbriga á Segorbe, expresó que, los más eruditos estaban persuadidos que había existido en Cabeza del Griego, vino á decir, «Quisiera yo saber quiénes son estos mas eruditos. Por ventura, aquellos que así pensaban y cuyos nombres llamó Alcocer; el mismo Alcocer que nada afirma: Morales que vacila, son aquellos á quienes Mariana uae su autoridad?» Sin embargo Hervás, Fuero, Capistrano de Moya y otros muchos apadrinaron fuertemente esta reducción, que apesar de todo el empeño con que se le han buscado fundamentos aparece siempre de ellos: los descubrimientos hechos por medio de excavaciones y reconocimientos de grandes trabajos y disposiciones, alcanzaron solo á demostrar que allí había existido una c. considerable; y que esta c. hubo de ser probablemente la ant. *Eradicia*, sita en *ultima locis celtiberis*, como dijo Livio, y en los 43° 30' long. (*) 40° 45' lat. segun Ptolomeo, cuya posición contesta á la dada por Livio, siendo contrapuesta á la que, con Plinio atribuyó á Segóbriga, colocándola en los 43° 30' long. 40° 30' lat.: esto es en la Cabeza ó principio de la Celtiberia (Plinio).

Examinadas ya las diferentes opiniones contradictorias de la reducción de Segóbriga á Segorbe, que hemos hecho antes, conducidas por todas las guías de verdadera autoridad en la geografía comparada, y habiéndonos resultado basadas todas en diferentes errores y arbitrariedades, de modo que no puede dudarse la exactitud de aquella reducción científica, podemos concluir este artículo, diciendo, con D. Gregorio Mayans (apesar del error que por otra parte padeció este insigne literato) que la opinión que prevaleció entre los escritores de mayor nota, y aun en las autorida-

des apromos eclesiásticas y civiles, fue la de haber estado Segóbriga en Segorbe y con Florez que ade cuantos pueblos y sitios se pretende haber estado en ellos Segóbriga, ninguno tiene pruebas que preponderen, ni aun comparati con estas, que á su favor tiene Segorbe, para que se le robe la gloria de haber sido la célebre Segóbriga de los celtiberos. Lastanosa, D'Anville y otros han estado por la misma reducción. D. Miguel Cortés y Lopez demuestra su exactitud hasta la evidencia en su apreciableísimo Diccionario de la España antigua. Despejados ya de esta cuestión geográfica las antigüedades de Segorbe, puede verse en su artículo la historia de esta importante c., que producirá naturalmente aun que las razones en confirmación de esta correspondencia (V. además los artículos *Arcabriga* y *Cabeza del Griego*).

SEGORBE (enseñado) dió. sufragánea del arz. de Valencia. Confiná por N. con la dió. de Teruel; por E. con la de Tortosa; S. con la de Valencia, y O. con la de Cuenca: la mayor dist. de la cap. es de 15 leg. hacia este último punto, y la menor de 1/2 hacia Valencia. No hay enclavados propios en otros obisposdos, ni agenos en este; pero es tan sinuosa la línea de demarcación por algunas partes, que deja casi aislado el pueblo de Arcos en el terr. de Teruel, formando ángulo saliente, y al del Villar del Arzobispo, que es de Valencia, casi circuido por tierra de Segorbe en ángulo entrante. La mayor parte de este obispado corresponde en civil á las prov. de Castellón y Valencia: solo 3 pueblos y Santa Cruz de Moya á la de Cuenca. Comprende un seminario conciliar tridentino y 68 leg. de las que hay 42 matrices y 26 vicarías, todos las cuales dependen del único provisor y vicario general residente en la cab. del obispado. D. Jaime I de Aragón, estableció la cated. en 1235, la que tiene 4 dignidades, y entre ellas el dean con la presidencia, 24 beneficios y 26 capellanías. El número de pueblos que comprende la dió., asi como el de leg., ermitas y conv. clero par., dependientes y clases de curatos, resultan del siguiente

ESTADO de la diócesis de Segorbe.

PROVINCIA á QUE CORRESPONDEN LOS PUEBLOS DE ESTA DIÓCESIS.	Número de			Total de iglesias.	Número de			Clero parroquial.					Categoría de los curatos.				Total de curatos.
	Pueblos.	Iglesias matrices.	Anglos.		Oratorios y ermitas.	Conventos suprimidos.	Conventos de monjas.	Curas.	Vicarios y coadjutores.	Beneficiados y capellanes.	Total del clero.	Dependientes.	Entrada.	1.º ascenso.			
														2.º ascenso.	Término.	Total.	
Castellón.....	34	23	41	34	34	6	2	22	40	33	115	62	8	40	7	4	29
Valencia.....	30	17	13	30	50	4	»	17	15	45	71	49	13	2	5	7	20
Teruel.....	3	1	2	3	6	»	»	4	5	1	»	»	»	»	»	1	3
Cuenca.....	4	1	»	4	4	»	»	1	1	1	»	»	»	»	»	1	4
Totales.....	68	42	26	68	88	7	2	44	28	130	199	117	25	42	12	13	62

SEGORBE, part. jud. de ascenso en la prov. de Castellón de la Plana, aud. terr. y c. g. de Valencia, dió. de su nombre, á escepcion de Ahin, Alcuída de Vea, Juncuer y Alfonso de Guilla que son de la d. de Tortosa y Gatova de la de Valencia. Se compone de una c., 4 v., 15 l. y mas de 80 cas. y masías que forman 48 ayunt. segun la nueva ley, en virtud de la cual, se ha suprimido el ayunt. de Peñalba, agregando-

le á la v. de Segorbe asi como del pueblo de Juncuer que correspondi al part. de Lucena y se ha unido á Alcuída de Vea, y por consecuencia pertenece hoy al part. que describimos. Segun la estadística municipal de 1844 comprendia 19 pobl. que formaban otros tantos ayunt., cuyos nombres, pobl. y otros datos estadísticos, resultan del cuadro sinoptico siguiente:

(*) En el artículo Arcabriga, se ha impreso 90' con otros muchos yerros de no menos entidad, tales como Trevia por Contreivia, Veles por Ucles etc.

estadístico por ayuntamientos de lo concerniente a la población de dicho partido, en estadística municipal y la que se refiere al recense de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.						ESTADÍSTICA MUNICIPAL.						REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.									
	Ob. a que pertenecen.	Vecinos.	Almas.	Contribu. yemas.	Capacidades.	Total.	Eclesias.	Academi.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pelaneros.	Jóvenes alistados de edad de 18 años. 20 años. 21 años. 22 años. 23 años. 24 años. TOTAL.									Territorial y pecuaria y urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Vecinos.	Por labriante.				
Abin.	Tortosa	94	302	70	21	72	70	4	2	4	4	4	4	"	2	2	5	3	1	2	16	4	27544	5875	36419	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. m.			
Almadia de Vao y Jingsuer.	id.	103	345	82	30	82	70	4	2	4	4	4	4	"	4	4	4	4	4	2	48	0	20109	40700	59069	339	4	99	28		
Alfonsovilla.	id.	87	308	63	62	63	62	4	2	4	4	4	4	"	5	4	4	2	5	2	31	6	49623	3900	53533	354	41	30	9		
Algamea de Almonacid.	id.	220	888	450	3	43	429	4	2	4	4	4	4	"	2	3	8	7	6	3	2	2	65766	3225	58939	319	30	77	21		
Almudjar.	id.	641	737	413	143	443	4	4	4	4	4	4	4	"	2	1	6	4	4	4	4	4	45425	6855	53580	331	49	72	15		
Almudjar.	id.	544	4996	211	4	275	254	4	4	4	4	4	4	"	16	2	28	14	8	3	7	95	431456	14380	44326	265	71	97	58		
Aznarlar.	id.	263	540	415	2	417	413	4	4	4	4	4	4	"	4	4	4	3	6	8	5	4	40170	46380	97066	354	16	77	44		
Ca-delcorvo.	id.	385	426	182	7	489	482	4	4	4	4	4	4	"	5	8	7	9	4	4	4	4	20893	40900	44423	339	27	74	47		
Chovar.	id.	423	556	76	2	78	74	4	2	4	4	4	4	"	3	7	9	3	4	4	4	4	64633	3375	61610	424	1	80	44		
Chovarva.	id.	452	79	426	5	432	470	4	4	4	4	4	4	"	13	10	8	2	4	4	4	9	64033	5900	39933	444	39	37	44		
Geldo.	id.	211	800	431	3	434	4	4	4	4	4	4	4	"	8	4	10	4	4	4	4	4	94273	3925	32797	406	42	55	4		
Matet.	id.	476	596	405	4	406	41	4	4	4	4	4	4	"	7	5	5	3	2	4	2	2	56532	40400	47332	217	4	61	44		
Navaras.	id.	218	772	431	4	435	90	4	4	4	4	4	4	"	4	10	5	6	3	4	4	4	4729	425	5155	403	3	26	33		
Penalba.	id.	30	491	12	2	32	12	4	2	2	2	2	2	"	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	
Segorbe.	id.	4492	605	537	10	577	573	4	4	4	4	4	4	"	7	8	33	32	34	20	97	23	449006	600000	609006	406	6	104	44		
Segorbe.	id.	492	1640	38	8	430	413	4	4	4	4	4	4	"	15	45	45	48	45	6	42	92	84471	21925	405996	213	23	64	24		
Sos de Ferrer.	id.	924	1038	38	8	436	419	4	4	4	4	4	4	"	6	40	8	5	8	4	5	4	72834	7100	80331	247	24	97	23		
Sos de Ferrer.	id.	258	698	138	8	438	438	4	4	4	4	4	4	"	6	4	4	4	4	4	4	4	82992	745	82992	354	23	89	31		
Vall de Almonacid.	id.	22	406	30	1	34	16	4	2	4	4	4	4	"	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Villatorcas.	id.	922	3034	2662	87	2749	2444	19	47	90	19	100	165	485	458	437	443	67	79	904	39	4362646	288180	1463726	316	49	81	4			
Totales.																															

NOTA. I. — Cuenta catastral no señala la cuota de contribuciones que paga cada ayuntamiento, limitándose con la indicación del importe de los que paga la provincia, y son el 22 por ciento de la riqueza imponible, calculados las que debe pagar el partido de cada ayuntamiento, en la misma proporción, su importe sea de rs. vn. 362,822, que salen a razón de 69 rs. 41 mrs. por vecino, y 47 rs. 31 mrs. por labriante. La contribución de los terrenos, cuya proporción con la riqueza es de 47 por 100, está incluida en este importe por rs. m. 77,642, que dan 44 rs. 28 mrs. por vecino, y 4 rs. 28 mrs. por labriante y rodeándose por lo tanto, las que corresponden en propiedad al Gobierno, a rs. vn. 288,910, ó sea n. 34 rs. 40 mrs. por vecino, y 4 rs. 3 mrs. por labriante, y 4729 por 100 de la riqueza.

El centro una dilatada y frondosa cañada o valle, cortada casi en dos riberas por el r. de Luceña y el de Villavieja y Nules; S. con los de Murviedo, Liria y Villar del Arzobispo, y de la prov. de Valencia, y por O. otra vez con el de Villavieja su extensión de N. S. de unas 3 leg. y de unas 4 1/2 de E. a O. Betum por lo común los vientos del S. S. bien en invierno suele hacerse sentir los del N. el clima es templado en los pueblitos de las riberas del Palancia, y bastante frío en los que se hallan sit. en las escabrosidades del Pico Espadan y Sierra de este nombre; no se conocen otras enfermedades que las estacionales. El Pico de este part. se halla limitado al N. y S. por dos granadas cord. montañosas, que entrelandose una con otras forman una masa compacta de cord. y escabrosidades, que se prolongan luego hacia el O. por muchas leg., dejando en

el centro una dilatada y frondosa cañada o valle, cortada casi en dos riberas por el r. de Luceña y el de Villavieja y Nules; S. con los de Murviedo, Liria y Villar del Arzobispo, y de la prov. de Valencia, y por O. otra vez con el de Villavieja su extensión de N. S. de unas 3 leg. y de unas 4 1/2 de E. a O. Betum por lo común los vientos del S. S. bien en invierno suele hacerse sentir los del N. el clima es templado en los pueblitos de las riberas del Palancia, y bastante frío en los que se hallan sit. en las escabrosidades del Pico Espadan y Sierra de este nombre; no se conocen otras enfermedades que las estacionales. El Pico de este part. se halla limitado al N. y S. por dos granadas cord. montañosas, que entrelandose una con otras forman una masa compacta de cord. y escabrosidades, que se prolongan luego hacia el O. por muchas leg., dejando en

especie de triángulo: todos los tras logran algun riego de fuentes, y sus moradas han mejorado el cultivo a pesar de los obstáculos que presenta el suelo, por lo comun aspero, y de Almonacid, que no es mas que un espacioso barranco en las faldas de Espadán: lo quebrado de aquel recinto, y las pocas diseminadas parecen prometer poca recompensa á los trabajos del cultivador; pero los moros que habitaron este valle, aprovechando las aguas que corrian por aquel barranco, tomaron los campos en granjeria asegurándolos con sólidos riberazos, plantaron algarrobos en las hojas menos expuestas al frio, olivos, y viñas en otros sitios menos abrigados, logrando así frutos para subsistir y multiplicarse en los dos pueblos del valle llamados Ahin y Algimia. Mas al N. y medio entre peñas queda Matel, cuya desatendida admosfera no permite vivir algarrobos en aquel dilatado admosfera, pero lo aprovechan en viñedos, higueras y algun olivo: las aguas que allí nacian sirven para regar las huertas y encañar el valle y fecundarle, sale hácia los campos de Castellodoro en busca del Palancia. La cord. meridional del part. por la que va la línea divisoria de las prov. de Castellon y Valencia, se forma de los montes de Naquera, Portaceli, Cueva-santa, Aloubas y otros: hasta llegar á Penaescabia: á esta parte solo corresponden los del santuario de Cueva-santa, que ya quedan descritos en su art., no viéndose en aquellas escabrosidades mas que el pueblo de Gátova, y la masia ó ald. de Cuelcan.

Como dijimos en un principio, queda en el centro de estas cord. un hermoso valle, la mayor parte del cual corresponden al part. que describimos, la mas occidental al de Vivel. El pueblo de Afondeguilla es el mas oriental del part. sit. en la sierra de Espadán, y caminando luego hácia el O. se encuentra á Sot de Ferrer en la ribera izq. del r. Palancia, con hermosas huertas en anfitructo que desde él, van bajando hácia el r., y en ellas gran número de moreras y frutales. A medida que se sube por el Palancia son mas seguras las aguas para el riego, y por lo tanto mas ciertas las cosechas de aquellos campos cultivados con el mismo esmero que las huertas de Sot: entre este y Segorbe quedan Soneja, Villatorcás y Geldo, todos sit. á la der. del r. Los cerros que van quedando por este lado estan enteramente cultiva-

dos: hay señales de yeso en los inmediatos á Soneja, y muchos mas en la rambla de Robira, que baja hácia el r. desde el pico del Aguila, puesto al E. de Gátova: no muy lejos del yeso se ven hermosos mármoles negros con vetas blancas de espato cristalizado, hallándose los mas preciosos al S. de Soneja. El término de esta pobl. es sumamente fértil y se halla bien cultivado, así como los campos de sus inmediatos Villatorcás y Geldo: los abundantes riegos que consiguen, la laboriosidad de sus moradores y la benignidad de la atmósfera, contribuyen á que sus prod. sean abundantes. Tambien la son en la c. de Segorbe sit. en la marg. der. del r., cuyo término se ve poblado de frondosos árboles y surcado por multitud de canales de riego: en sus inmediaciones hay tambien canteras de marmol negro, el cual es tan comun en todo aquel terr. que apenas hay monte donde no se hallen moles considerables, distinguiéndose desde lejos por el color pardo ó negro de los cerros. Sigue luego en la ribera izq. del Palancia Castellonov y mas allá Peñalba, cuyo terreno aunque hondo y en partes montuoso es muy á propósito para viñedos y algarrobos: Castellonov tiene una hermosa huerta, regada con las aguas del barranco de Almonacid. A la der. del r. y al O. de Segorbe se encuentra la v. de Altura con muy buenas huertas y un secano de mucha estension, en el que se ven plantaciones de viñedos, olivos y algunos algarrobos: el término en general está hondo por los cerros y lomas, prosperando los viñedos en las colinas térreas, y quedando sin cultivo algunas, especialmente las que están cubiertas de almendra. Resta por último Navajas, pueblo el mas occidental del part., en cuyo reducido término, se cojen muy buenas prod. y sabrosas fortalzas: 4/4 de leg. de la pobl. brotan unas fuentes minerales que producen muy buenos efectos en varias enfermedades, las cuales aunque que nacen en término de Segorbe, llevan el nombre de fuentes de Navajas, bajo cuya denominacion las describimos (V.).

CAMINOS. Cruza por este part. la carretera que desde Valencia conduce á Aragon, pasando por dentro de Segorbe: se encuentran en el peor estado: los demas son de pueblo á pueblo, y aunque de herradura se hallan bien conservados. Las dist. en leg. á las cap. de los principales pueblos de que dependen, se manifiestan en la siguiente escala de distancias.

SEGORBE, cab. de part. y dióc.

1	1/4	Algimia de Almonacid.																											
1	1/2	Almonacid (valle de, ó val de.)																											
1	1/4	1/2	Almedijar.																										
1/4	1/2	1/4	1/2	Altura.																									
1	3/4	1	3/4	1/2	2	Azuebar.																							
1/2	1	1	1/2	1	1	Castellonov.																							
1	3/4	2	2	3/4	2	1/4	1/2	1	1/4	Chovar.																			
2	1/4	3	2	3/4	3	2	1/2	3	Gátova.																				
1/2	1	1	1/4	3/4	1	1	1/4	1/2	1	1/4	2	Jeldo.																	
1	1/2	1/2	3/4	1	1	3/4	1	1/4	2	3	1/2	1	1/2	Matel.															
3/4	1	1	1/2	1/2	2	1	2	1/4	3	1	1/2	1	1/2	Navajas.															
3/4	1	1/2	1	1	1	1	1	1	2	1/2	1/3	1	1/2	1	1/2	Soneja.													
1	1	1	1/2	1	1/4	1	1/4	3/4	1	1/4	1	3/4	1	3/4	1/4	Sot de Ferrer.													
8	1/2	7	1/2	7	3/4	7	1/4	8	3/4	6	3/4	7	1/2	6	1/2	10	8	7	9	7	3/4	7	1/4	Castellon de la Plana, cap. de prov.					
10	9	1/2	9	1/4	8	1/4	8	1/4	7	3/4	8	1/2	9	7	1/4	7	3/4	9	1/2	9	7	1/2	7	1/4	40	Valencia.			
62	3/4	64	63	3/4	63	62	3/4	62	1/2	63	62	1/2	60	63	1/4	64	63	1/2	62	62	63	5	1/2	62	62	63	5	1/2	Madrid.

NOTA. La distancia de Madrid se ha tomado por la nueva carrera de las Cabrillas.

PRODUCCIONES. Las de la parte montañosa del terr. no son muy abundantes, y se reducen generalmente á granos, legumbres, vino, pocos higos y algarrubos y algunas verduras: en el valle ó conca cuyo terreno se halla beneficiado por abundantes aguas y un clima sumamente templado, se cosechan toda clase de prod. y estas en gran cantidad, como son trigo, cebada, maiz, seña, lino, cáñamo y judías y legumbres, vino, aceite, algarrubos, pasa, higos, buenas frutas y hortalizas; se mantiene bastante ganado lanar y cabrio, y hay caza de liebres, conejos y perdices.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agricultura es la ocupación que mas domina en el part., y su estado es regular; hay sin embargo fab. de hilados y tejidos de algodón, de alfarería, aguardiente, almídon y papel; telares de lienzo comunes; fab. de telas de cedazos, únicas en su clase, y molinos harineros y de aceite. Las operaciones mercantiles se reducen á la exportación del sobrante de los prod. agrícolas é industriales, importándose los art. de consumo general de que se carece.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1814 fueron 41, de los que resultaron absueltos de la instancia 2, libramientos 1, penados presentes 36, contumaces 2; de los procesados 7 contaban de 40 á 20 años, 29 de 20 á 40 y 5 de 40 en adelante; 40 eran hombres y 1 mujer; solteros 26 y casados 45; ninguno sabia leer ni escribir y los 41 ejercían artes mecánicas.

En el mismo período se cometieron 20 delitos de homicidio y heridas con 4 armas de fuego de uso lícito, 4 de ilícito, 5 armas blancas permitidas, 6 prohibidas y 2 instrumentos contundentes.

SEGORBE. c. con ayunt., gobierno civil y ecl., comandancia militar, adm. subalterna de rentas, correos, loterías é hipotecas, cab. de la dióc. y del part. jud. de su nombre, en la prov. de Castellón de la Plana (8 1/2 leg.), auct. terr. y c. g. de Valencia (10). Recientemente se ha agregado á este distrito municipal el l. de Peñalba, que antes tenía ayunt. de por sí.

SITUACION Y CLIMA. Sit. en la falda oriental de dos colinas, de las cuales la del N. estendiéndose rápida pendiente hasta el r. *Palanca*, en cuya márg. izq. se encuentra rodeada de fértiles huertas, que le proporcionan una posición sumamente pintoresca: vientos generalmente los vientos del S. y algunas veces los del E. y O.; su atmósfera es clara y apacible, y su clima benigno y sano, siendo las enfermedades mas comunes las apoplejías, catarros leves en invierno, ligeros cólicos en el estío, inflamaciones francas de todas las vísceras, y muy pocas calenturas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. En lo mas elevado del cerro del N., que domina la c., y en donde aun se distinguen fragones de argamasa romana, hubo en lo ant. un cast. todo de piedras silíceas, desde el que bajaban dos ramales de murallas que ceñían completamente á la c. ant.: uno de ellas iba por la era de las Almas al Tirador y portal de la plaza de los Jurados hasta la fuente de la Verónica. el otro por Sopena se dirigía al conv. de las monjas, torres de hocha y de la Carcel, palacio episcopal, torre del archivo de la Catedral y á la Verónica, dejando solo tres puertas de comunicacion, dos de ellas de sillares, y la de la Verónica de dovelas largas muy bien doladas. Durante la última guerra civil se habitó y reparó lo bastante el castillo, dándole el nombre de la Estrella; se fortificó tambien el conv. de San Francisco, estableciendo en toda la circunferencia de la pobl. dos líneas de defensa con 43 puertas de entrada, en cuyas obras se invirtieron considerables sumas: las murallas ant. aun se conservan en buen estado, asi como tres grandes columnas de órden dórico empujadas en la pared del palacio del duque de Medinaceli que mira á la huerta, las cuales, según su grande elevacion y corpulencia debieron ser de algun templo romano. El casco de la pobl. comprende 4,754 CASAS, de las cuales los sit. en la parte ant. de la c. carecen por lo comun de hermoso-ura y comodidades, y las de la parte moderna participan ya del buen gusto de la época, son mas espaciosas, y algunas de ellas se hallan construidas con bastante elegancia. Todas se disponen en 33 calles alamedadas con buenos reverberos las tribuyen en 33 calles alamedadas con buenos reverberos las principales, y con faroles mas pequeños los estrechos; las de la c. ant. son torcidas, algun tanto angostas, pendientes y empedradas, especialmente las que suben á la parte su-

perior de la pobl.; las de la c. moderna son mas rectas, anchas y limpias. Hay tambien 44 plazas tituladas de los Jurados, del Olmo, de la Sangre, de San Pedro, del Mercado, de las Monjas, de los Mesones, del Aguamillar, de Sopena, de Belluga y de los Narajos: la del Mercado se estiende en línea recta por la calle del Seminario hasta la plaza del Olmo, en cuyos puntos se celebra el mercado semanal. Posee la c. un matadero general de reses muy cómodo y ventilado, y para surtido de sus hab. tiene 45 fuentes públicas y unas 82 particulares, cuyas aguas se traen de la copiosísima llamada de la Esperanza, que brota á 1/4 de leg. NO. de la pobl. por las faldas occidentales de un pequeño cerro, en cuya cumbre se ve el ex-conv. de gerónimos de su nombre: Dicha agua es muy saludable, clara y del mejor sabor, y petrifica raíces, ramas de arbustos, y aun las yerbas secas de las orillas del canal ó conducto por el que se conduce á la c.; notándose que en donde corre mas violenta y golpeada, depone mas materia pétreas, la cual es porosa y semejante á la piedra pomez: sin embargo, de tal calidad no adolecen aquellos mrgadores de cálculo ó mal de orina. Para tiempo de guerra construyeron los romenos é elisiberos cuatro sistemas dentro de la c. muy grandes y de sillares: la una se encuentra en la plaza de los Jurados, que todavía se usa; otra hay sin uso en la catedral entre el altar de los Desamparados y el de la Purísima, que se cerró con una gran losa en 1661; otra se descubrió en 1804 en el patio del palacio episcopal, que luego se destruyó, y la otra está desmoronada junto al cast. Ademas se distinguen los fragones de otras tres exteriores; dos de ellas en las eras que están á la falda oriental del castillo, y otra al N. que se llama la Leonera.

Tiene la c. una buena casa consistorial, edificio espacioso y sólido, si bien de sencilla arquitectura; 2 cárceles seguras y bastante salubres, llamada la una de la Torre y la otra del Cuartel; 7 posadas públicas; un pequeño teatro en un edificio particular; un trinquete ó juego de pelota construido hace pocos años en terreno propio del hospital; un café en la plaza del Mercado, donde se halla establecido el casino de la c.; un palacio episcopal de regulares proporciones; un hospital civil fundado en 1466, con la renta de 19,045 rs., muy bastante para el sostenimiento de los 40 ó 12 enfermos, que tiene por término medio, y para plantear algunas mejoras en beneficio de los pobres enfermos: el edificio es obra capaz y de un mérito singular, fabricada con la piedra labrada que se sacó de las ant. murallas, torres y palacio que allí habia: en el mismo se han construido recientemente unos cómodos baños con 2 pilas destinadas á los enfermos del hospital, y 8 para el público separadas é independientes de aquellas. Hay tambien una casa de Misericordia ó de depósitos, dependiente hoy de la caja de la prov. de Castellón, de los niños que en ella entran; 2 escuelas públicas de niños á las que concurren 402, dotado cada uno de sus maestros con 2,500 rs.; una de niñas con 114 de asistencia y 4,500 rs. de dotacion; 3 escuelas particulares retribuidas por los mismos alumnos en número de unos 452; 2 enseñanzas tambien particulares de niñas á las que concurren sobre 72, y un seminario conciliar fundado por D. Fr. Alonso Cano, ob. de Segorbe, en 1774 mediante donacion que para ello hizo D. Carlos III, del hermoso edificio que habia sido antes colegio de los Regulares de la Compañía: la construccion del edificio es de varias épocas, y su ugl. es de figura rectangular y de órden compuesto, con buenas esculpturas, hechas por un profesor llamado Camaron en el lado der. de la capilla mayor se encuentra el sepulcro del fundador de dicho colegio (en 1675) D. Pedro Miralles, natural de la v. de Begis, cuya vida fue un tejido de singulares aventuras, que le propio sepulcro se le atribuyen. Dicho sepulcro se reduce á una urna, y sobre ella un almohadon en que hay de estuco, que representa al expresado Miralles; en 6 l. jos relieves se expresan los principales pasajes de su vida. La igit. está, única parr. que hay en la c. con la categoria de lérmino, está dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion; es de buenas dimensiones con una regular fachada en la puerta del costado que mira al palacio episcopal; carece de adornos, y los que tiene en el altar mayor son de mal gusto; sin embargo, otra cosa debemos decir del

retablo por sus pinturas; puesto que se hicieron al estilo de Joanes, aunque él no los pintase: los asuntos pertenecen en parte á la vida y pasión de Cristo, y se hallan descompañados con mucha inteligencia. El de la calle de la Amargura casi es tomado del que existe en el Museo de esta corte, conocido por el Pásmo de Sicilia, obra de Rafael: hay también en dicho altar otras pinturas pertenecientes á varios santos. En el claustro de la cated. está la capilla de la comunión; y en su altar un cuadro de la cena: otro hay enfrente de Jesús, María y José, y ambos tienen bastante de la escuela de Ribalta. El personal que sirve esta cated., se compone de 4 dignidades con el dean presidente, y 10 canónigos, entre ellos 2 curados, todos de patronato real; 20 beneficiados; á saber: 3 de patronato real, 2 que presenta el obispo, uno urido el cabildo y parientes, uno el provisor de Segorbe, uno el alc. ordinario, uno el marqués de Dos-aguas, 3 el conde de Villanueva, uno el rector del Seminario y parientes, uno el duque de Segorbe, uno los jurados de id. y 5 los parientes; 6 oficios de patronato real; 26 capellanes ministeriales de provision del cabildo, 2 vicarías nuntiales que nombran los 2 canónigos curados y 20 dependientes: como esta cated. reúne la cualidad de única parit., tiene para el ejercicio de la cura de almas los 2 canónigos curados de que se ha hecho mencion, auxiliados por el distrito de la c. de 2 vicarías, nuntiales ó coadjutores, y para el de sus anejos Peñaflor y Villatorcás de un coadjutor en cada uno.

Existen ademas en esta c. 6 ermitas con culto público dedicadas á la Sangre, San Pedro, San Roque, San Antonio, San Cristóbal y Sta. Lucia, todas de patronato particular; 4 conv. de frailes en la pobl., titulados de Sto. Domingo fundado en 1612 y destinado á habitaciones; la Merced en 1652 en donde estan las escuelas; S. Blas de capuchinos en el que se ha establecido una fáb. de hilados, tejidos y torcidos de algodón; y San Francisco, que es uno de los puntos fortificados de la c., otro hay fuera en la cuspide del otro cerro que domina la pobl. titulado de la Esperanza, de la orden de gerónimos que se fundó en 1496, y hoy se encuentran destruido; y por último uno de religiosos agustinos descalzas, cuyo templo se halla dedicado á San Martín: lo fundó en 1613 D. Pedro Gimés de Casanova, el cual tiene su memoria sepulcral al lado der. del presbiterio. La igl. es de muy buena arquitectura y bien construida con pilastras dóricas en las capillas; la fachada es tambien de mucho gusto con dos pilastras de orden dórico y un nicho encima de la cornisa. Este templo posee estimables pinturas: el retablo mayor tiene dos cuerpos con columnas corintias; el principal asunto es una Aparicion de Cristo á San Martín: en el banco y pedestales se ven pinturas de San Agustín, Sta. Teresa y otros santos. Es muy buen cuadro el del bautismo de San Martín sobre la puerta de la sacristía, y el de San Agustín, puesto sobre la reja, es copia de Pedro de Cortona. Otras varias pinturas de bastante mérito se encuentran por toda la igl., algunas de ellas de Espinosa, pero lo mejor es el cuadro grande de un altar, en que se representa el descendimiento al Limbo, grandemente compuesto y de lo mas bello que se puede ver de Ribalta. El cementerio parit. es un cuadrado cercado de tapia, bastante capaz y en sitio que no perjudica á la salud pública.

Para recreo de la pobl. se ha construido no hace muchos años un bonito paseo titulado la *Glorieta* entre la primera y segunda línea de fortificacion, no lejos del hospital y á la salida de la puerta de Capuchinos. Su figura es irregular á la manera de un romboides, cerrada con una balaustrada de madera, y adornada con frondosos álamos, sauces, varios otros árboles y flores: en su centro se levanta una sencilla fuente de mármol en forma piramital con su anchurosa pila circular, que sirve de recipiente al agua que perennemente despiden sus 3 caños. Desde este paseo se gozan muy buenas vistas, lo mismo que del oro llamado de *Sopeña*, que tambien es un sitio de mucha frondosidad.

Los alrededores de la c. son deliciosos: colocada en el centro de frondosas huertas, y bañada por las aguas del *Palanza*, descuelia erguida por entre aquellos campos de verdura, convertidos en hermosos jardines. Desde la cumbre del cerro donde está recostada la pobl., se disfruta de una perspectiva deliciosa: alli se presentan de un golpe las dilatadas huertas, y en ellas aquella variedad de verdes pro-

prios de los vegetales, sembrados ó plantados por el prudente labrador; véanse las curvas que el r. describe al bajar por la parte occidental; como se dobla en arco para pasar por el N. de la c. y como continúa con declinacion al S., serpenteando el valle: distínguense los canales de riego, las cañales de campo y los lugares vec., quedando á los pies el cas. de la poblacion.

TÉRMINO Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Confina al N. con los de Peñaflor y Castelnovo; E. los de Geldo y Villatorcás; S. el de Gátova, y O. los de Altura y Navajas: en su radio se encuentran varias masías, buenas cañales de mármoles negros, especialmente en el monte Segarra, que por su firmeza los llevaban los romanos á su país para fabricar magníficos edificios, y minas de cobalto y otros metales: el primero se empezó á explotar en 1834 por el canónigo don José Aloísa y otros vec. de la c. Tambien se hallan en su término las fuentes minerales tituladas de *Navajas*, en donde hemos hecho su minuciosa descripcion (V.). El terreno forma en aquel sitio una espaciosa horada de 4 leg. de diámetro, la cual atraviesa el r. *Palanza* de O. á E. fecundándola con sus aguas: se distinguen sin embargo en ella, algunas humiltes lomas, que la ind. de los hab. ha reducido á gradierias para facilitar el riego, guiando las aguas por sus cañales hasta los cerros contiguos á las cord. de Esporán y Cueva Santa, que quedan al N. y S. cortando la vista con sus empinados picos. La tierra es rogiza y de mucho fondo, recompensando al labrador en sus fatigas con toda clase de prod., lo cual debe atribuirse á la feracidad del suelo, templado de la atmósfera, y sobre todo á la abundancia de aguas. Sin contar las del r., logran tambien la mayor parte de las de la caudalosa fuente de la Esperanza, de que ya hemos hablado anteriormente, las cuales son tan abundantes en su nacimiento, que no solo abastecen las fuentes públicas y particulares de la c., sino que bastan para regar unos 4,000 hanegadas de huerta, pues se calcula que mana sobre 40 hiladas de agua, y en ciertas temporadas muchas mas. Los manantiales se hallan en un sitio horizontal; forman una bolsa, y luego un riach. que se distribuye en tres partes: una que va hacia Navajas para regar 500 hanegadas; otra á Altura para 1,600, y otra á Segorbe para 2,000: estas últimas hacen parte de las 7,000 que posee la c.

CAMINOS Y CORREOS. El principal de los primeros es la carretera que de Valencia conduce á Aragon pasando por dentro de la c., si bien se halla en un estado tal de abandono que en muchas partes se hace instansmente. Los demas son locales y se encuentran mejor conservados. Los correos se reciben directamente en la adm. los lunes, miércoles y sábados.

PRODUCCIONES. Son abundantes y variadas; se reducen á trigo, cebada, maiz, seda, lino, cáñamo, pasa, higos, melones y otras frutas, vino, algarobas, aceite, pimientos, legumbres y hortalizas: mantiene ganado lanar y cabrio, hay caza de conejos, liebres y perdices.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La primera consiste en varias fábs. de alfarera, almidon, aguardiente y papel; una de hilados, tejidos y torcidos de algodón plantada en el ex-convento de capuchinos, en la que se dá ocupacion á mas de cien personas; á poca dist. de este edificio se ha establecido un molinete de barniz y algez y yeso, y es presumible se dé alguna otra aplicacion de mayor importancia á la fuerza motriz del agua de aquel salto; y por último en un molino de papel que fue de los cartijos se han planteado varias máquinas de tejidos ó hilados de algodón, con algunos sierras hidráulicas que abastecen de chapas y molduras de caoba y otras maderas á los ebanistas de Valencia. Dignas son tambien de especial mencion las muchas fábs. de telas de cedazos que hay en la c., quizás las únicas que se fabrican en España: los franceses han procurado imitar este ramo de ind., pero no pueden en manera alguna fabricarlas de tan excelente calidad; para dicha fabricacion se emplea una gran parte de la buena seda que produce el país. Hay así mismo en dicha c. 2 imprentas, en una de las cuales está ahora saliendo un periódico literario titulado el *Celíbtero*; algunos molinos harineros y de aceite; y varios telares para lienzos comunes, y alguna arriería: la agricultura se halla en un estado regular, si bien se nota algun descuido en el cultivo de los olivos y algarobes. El comercio se reduce á la e-portacion de los prod. agricolas é industriales que sobran, los cuales se lle-

van principalmente a Valencia y Aragón, importándose arroz, viandas, géneros de vestir y otros art. de general consumo. Se celebran 2 ferias anuales; una el jueves anterior a la pascua de Pentecostés, y la otra el 8 de diciembre; son muy concurridas y su tráfico consiste en graneros del país, de Valencia y Aragón. También hay mercado semanal el jueves, del que se surten los vec. y pueblos comarcanos.

Post. oficial, 4,432 vec., 6,005 alm. ca. pop.: 7,069,833 rs.: imp.: 609,000 v. valor total de la riqueza desamortizada: 925,069. CONTR.: el 22 por 100 de la riqueza imp. Segun nuestro correspondal., el valor de esta riqueza asciende a 934,234 rs., la cual ha sido gravada en el presente año 1849 en 43 rs. 49 mrs. por 100, habiéndose satisfecho por contr. 260,288 rs. 26 mrs. en esta forma: por inmuebles, cultivo y ganadería, 149,827 3/2: por subsidio industrial, 27,456 28: por consumos, 83,304. El presupuesto municipal asciende a 134,947 rs. 27 mrs., satisfaciéndose para la conservación de las acequias de riego 7,673 1/3.

HISTORIA CIVIL. Probado ya en el art. *Segóbriga*, ser la actual c. de Segorbe la que figura bajo aquel nombre, en la geografía ant. y en la historia, podemos decir desde luego, con el sabio Florez, que al sonar el mencionado nombre de Segóbriga empieza a publicar esta pobl. su antigüedad. Asi se expresa en su eruditísima *España Sagrada*, por hallar en él la voz céltica *briga*, de donde infiere ser de las primitivas poblaciones españolas. Entrando en el ingenioso sistema del abate Masden, que hace partir de España la alcornica céltica a la pobl. del país ultrapirenaico, no cabría aumentar nada a la antigüedad, atribuida así a esta c. por el maestro Florez; pero el sistema de Masden no es menos errado que el de Bailly, quien haciendo igualmente a los celtas pobladores del mundo, cobra su ibon en la grande Atlantida platónica. D. Miguel Cortés aprovecha aun la voz *Sego* de atendida por Florez, y con ella remonta muy considerablemente en verdad el origen de Segorbe. «Dos son los elementos que encierra esta palabra (el nombre Segóbriga): el uno, que es el que forma el nombre propio de esta c., esta tomado del idioma hebreo, que como hemos probado c., esta tomado del idioma hebreo, que como hemos probado en mil lugares, fue el que trageron consigo los primeros pobladores de la Iberia. En aquel idioma, pues, la voz *Sego* significa una cosa ó pobl. exaltada, puesta en grande altura ó elevación.... La otra *briga*, que es la de *briga*, no es propia sino del céltico ó thracico, cuyo idioma era un dialecto griego mas ó menos puro, y fue el que trageron los celtas á España; voz tomada, segun Estrabon, de la griega *Pyrgos* ó *Býrgos* por metátesis *Briga*, que vale tanto como c., cast. ó fortaleza, voz que los celtas unieron al nombre propio de muchas c. Iberas, donde se establecieron, como Arco-*briga*, Nerto-*briga*, Lago-*briga*. Asi pues, el nombre Segóbriga vale tanto como si dixeramos c. *exaltada*, encumbrada, alta, levantada....» Conformes en el fondo con el pensamiento del ilustrado Cortés, solo creemos deber advertir sobre su expresión, que apesar de haber tomado del lexicon hebraico de Zanolino la explicación que da a la voz *Sego*, nosotros, menos decididos por los orígenes hebraicos, desconfiamos de ella, así como de que el hebreo fuese el idioma traído por los primitivos pobladores de la Iberia. Convenimos mejor acerca de esto, y con quien nos lo conocemos, se parecería al idioma actual, tal como hoy lo conocemos, se parecería al idioma primitivo del Oriente, conducido á este país por sus pobladores para sufrir pronto en él la mezcla de los tie apoy y de las influencias locales, como se parecen á este los idiomas que bajo ambos principios reformadores hayan venido a resultar, y como el mismo se parecería a su originario, aunque sus apuntes no lo hayan enseñado ya perfecto por el mismo Dios al primer hombre (dis. sur. 1.º de los Entrenamientos literarios). Lenguas que al través de tantas edades de ignorancia han corrido desconocidas, llegando á llamar la atención de los eruditos en épocas mas felices, no pueden menos de venir á ser como nuevamente creadas, cubiendo solo á asegurar, que no se haya de cambiar en esta dificultosísima empresa su parte material, aquella representación de las voces, adoptada para comunicarse con los asistentes ó vendederos. Cuando es preciso establecer el valor y significado de estos signos, que convencionalmente se les dió, sus mejores recursos que la constante observación del juego con que aparecen, de su comparación con los caracte-

res propios del idioma del observador, y de la aplicación que despues viene á encontrarseles, consistiendo luego la mayor ó menor verosimilitud de los descubrimientos en la mayor ó menor constancia de la armonía de sus explicaciones con los objetos de su aplicación, a quien podrá adularse con la idea de haber conseguido la infalibilidad? ¿Quién no desconfiará temiendo que adolezca de lo débil de su corazón estas lecturas é interpretaciones? No es por tanto de extrañar que hoy mismo haya quien pretenda innovar ambas cosas, siendo de creer desde luego, que podrá cuando menos elevar á convicción la duda producida por la misma inestabilidad de los conceptos de los mas acreditados orientalistas. No negaremos al erudito Cortés la verdad de que la voz *Sego* sea hebraica, ni que se interprete cosa ó pobl. exaltada, puesta en grande altura ó elevación, ó con Zanolino *in loco edito et excelso collocari*; pero no estableceremos tampoco de un modo inconcuso que por su introducción en el nombre de esta c. tenga su origen hebraico, limitándonos con el mismo Sr. Cortés, á atribuirlo á los primeros iberos, pobladores de este país, venidos de Oriente. Lo mismo sucede con la voz céltica *briga*, apesar de ser indudable la exactitud de su interpretación por ser su aplicación tan constante en la nomenclatura de las c. Este señor la deduce del griego *Pyrgos* ó *Býrgos*, siguiendo su sistema de que el griego influyó en el idioma céltico por haberse establecido griegos en el Ponto. Nosotros la creemos originaria céltica, y al idioma céltico la base principal del griego, por haber sufrido la Grecia desde mas allá de donde alcanzan las investigaciones históricas, las casi periódicas irrupciones del pueblo celta. Hechas estas salvedades, no dudamos decir con los mencionados Sres. Cortés y Florez, que el nombre *Segóbriga*, que esta c. trae su origen de los primeros pobladores; y con el primero, que cuando los celtas se hicieron dueños de la celiberia, existía ya Segóbriga, con la raíz *Sego* en su nombre, al que ellos unieron la apelativa *briga*.

El italo. Florez dice constar igualmente la antigüedad de esta pobl. por la escecion de haber sido capital de los celiberos, conjeturando que la fundaron los celtas, cuando se mezclaron con los iberos, ó que la escogieron ó ampliaron con el tiempo para que fuese cabeza de los pueblos celiberos. Pero, no citando otro apoy á este concepto que el testo de Plinio, visto ya en el artículo Segóbriga, es preciso confesar que padeció error. Atribuir aquella dignidad á esta pobl. ó á otra cualquiera repugnaria á la historia, pues con refexion al tiempo de la republica romana, y menos si se va mas allá, no cabe decir que una c. fuese capital de la Celiberia: todas las c. celiberas eran independientes formando cada cual una republica, sin otra unidad con las demas que la establecida por sus voluntarias confederaciones; ninguna de ellas era cab. de estas asociaciones confederadas; si los celiberos tuvieron alguna c. que por su fortaleza y centralidad pudiera haberse llamado capital ó cab. política de esta nacion, no debió ser Segóbriga, sino *Cartabia*, como dijo Valerio Máximo. Plinio mencionó la cabeza natural de esta region: es decir, su principio; y para conocer cual fuese este principio, no se ha de entender al historiador segun se lee en el Diccionario de Barcelona, que cita el académico Cornide, sino de un modo enteramente que esto Alli se da por averiguado que Plinio, recogiendo en Andalucía las memorias con que habia de formar la descripción de España, dió á Segóbriga el título de cab. de la Celiberia por ser la c. que mirada de-de allí esta region, se le presentaba como mas inmediata. Este concepto, sobre ser absolutamente voluntario, parece hasta contradictorio con el sistema adoptado por aquel naturalista en su portentosa obra. Plinio con-deró á Roma *caput orbis terrarum*, y escribiendo para ella, como lo hacian todos los escritores del imperio, cuanto caia mas cercano de la misma, participaba de igual cualidad y se llamaba *caput*, citando así como lo mas dist. *finis ulterrimis*. Esta intercecion del testo de Plinio, que es conforme con su pensamiento y con el de todos los escritores del imperio romano, no solo debió, sino que aun corroboró la ex. citada de las demas indicios geográficos que colocan á Segóbriga en los primeros lugares de la Celiberia, con los 13º 30' long. 40º 30' lat. junto al Idúbeda que formaba su linea divisoria con la Eledania, y á *Eravica* en *ultimis locis Celiberie*, en los 12º 30' long. 40º 45' lat.

En confirmación de la misma inteligencia de Plinio debe observarse además, que no mencionó a Segóbriga sino a los segobrigenses: *Caputque Celtiberia segobrigenses*. Para Plinio es esto indiferente y aun califico de ridículo nuestro reparo hecho ya antes por otros. Podría admitirse el concepto de Plinio si el caso tuviera fuerse el distinto. Plinio, para expresar el conv. jur. pero es entorpecido por las palabras en la ley y contencioso, los derechos y categoría que disfrutaban, la situación que tenían y demás particularidades semejantes, equivalía que diess el nombre propio ó el gentilicio; pues si Segóbriga era estipendiaria adscrita al conv. jurídico de Cartagena, de las mas célebres de su clase, y estaba en el principio ó cab. de la Celtiberia, teniendo cerca minas de espejuelo, era lo mismo decir, que los segobrigenses, en la cab. ó principio de la Celtiberia, eran de las mas célebres de los estipendiarios adscritos al conv. jurídico de Cartagena, y tenían cerca las indicadas minas. Pero nombrar á los hab. nor el pueblo, para expresar que este era capital de una región, hubiera sido un lenguaje figurado el mas violento é inadmisibile en obra de la naturaleza de la de Plinio, donde toda expresion é inteligencia ambigua debía ser tenida siempre por aplicada á la descripción física antes que á la política ó á otro cualquier concepto.

Aunque no concedamos á Segóbriga la categoría de capital de la Celtiberia, como Flores, por las razones espuestas, puede basonse Segóbrigo de aparecer como c. de la mayor importancia, desde que asoma bajo aquel nombre en la historia. Estaba ya en la obediencia de Roma y por ello cerró sus puertas al célebre Viriato cuando llegó con sus triunfos hasta las orillas del Ebro este insigne caudillo de los españoles libres. El sagaz lusitano la encontró sumamente fuerte, bien pertrechada y abastecida; y antes de ponerla á asedio formal, trató de aprovechar su talento estratégico: colocó oportunamente una emboscada é hizo que algunos soldados llamasen á ella á los defensores de la c., talando sus cercanías y robando sus ganados. Los segobrigenses acudieron al rescate de estos, y engañados por una fuga aparente cayeron en el lazo y fueron acuchillados (Frontino). Viriato vió entonces la oportunidad de acometer á Segóbriga; pero ni este golpe habia bastado á sobreorgar y burlo las esperanzas del sitiador, hasta hacerle conocer que era aun inabastable á sus fuerzas. Volvió este á los recursos de su talento: cuatro dias antes del plenísimo levantó repetidamente el sitio é hizo tres marchas militares, aparentando acometer otra empresa; y, deshaciéndola en un solo dia, cayó por la noche sobre los segobrigenses que confiados por su alejamiento, estaban dedicados á los festines y danzas con que, en el centro de su bosque sagrado, acostumbraban como celtiberos que eran, al Dios desconocido. Hizo muchos prisioneros especialmente mujeres y niños, y presentándose á los muros de Segóbriga intimó la rendición á la c. amenazándola con el degüello de los prisioneros sino le abria sus puertas. Los segobrigenses, dice Frontino, quisieron antes presenciar la muerte de sus prendas mas amadas que rendir la c. á Viriato. El historiador de Valencia D. Vicente Boix encarece este hecho, atribuyéndolo como los historiadores latinos, á fidelidad al pueblo romano, y compara la fidelidad de Segóbriga con la de Sagunto: en estos errores hace incurrir la falta de las apetecibles bibliografías que hagan conocer no solo las historias, sino, y antes, los historiadores en sus épocas; pues sin este conocimiento es imposible adquirir el de aquellas con el acierto necesario. Los que escribian para Roma estaban en el caso de encarecer siempre que era posible la fidelidad de las pobl., cierta ó aparente; observada para con ella: los latinos por estimular con semejantes ejemplos la fidelidad de otras c.; y los propios de estas para atraerlos la benevolencia de los romanos, juzgando de los hechos con la debida luz filológica. Sagunto fue víctima por haberla tomado por pretexto los cartagineses para su rompimiento con Roma; y porque convenia á los romanos y españoles por las razones ya indicadas se encareció su fidelidad. Segóbriga resistió á la libertad española, esciavizada ya por una guarnicion romana, ó ya por un partido ó bando ambicioso, apoyado por los romanos contra el resto de la pobl., como es de presumir sucedió en Astapa, y otras c. Tambien se nombra á Segóbriga con relación á la guerra sertoriana; pero solo por

haber batallado hácia ella Moteilo y Sertorio (Estrabon). Fue c. considerable bajo el imperio romano, como lo demuestran los restos y memorias que se han encontrado con el nombre de Segóbriga, conservan memoria de varios varones insignes, hijos de esta c., habiendo brillado en aquella época. Por la que dejamos copiada en el art. Segóbriga, con motivo de ser, digámoslo así, el sello de la reliquion de este nombre á Segóbr, consta que los segobrigenses erigieron una estatua de bronce á cierto concudiano de los mismos, llamado Lucio Emilio, hijo de Lucio de la tribu Galeria, flamen de Roma y de los divos Augustos. En Tarragona se halló otra inscripcion, por la cual consta que Lucio Gracio hijo de Cayo de la tribu Galeria, segobrigense, fue sacerdote de toda la España citerior; dedicada por su amigo óptimo Marco Atilio Fraterno el mismo Atilio Fraterno dedicó tal vez aun otro monumento á este amigo, algo mutilado se lee:

..... GRATIO
C. GIL. GAL.
GLAUCO
SEGOBRIGENSIS
FLAMIN. P. H. C.
..... ATILIUS
FRATERENS
AMICO. OPTIMO.

Cortés no observó la identidad de estas inscripciones. Otra de la misma Tarragona dice que Lucio Aunio, cónsul, hijo de Lucio, de la tribu Galeria, desempeñó en Segóbriga todos los empleos de honor, y fue trasladado á Tarragona para ser en ella flamen de Roma, y de los divos Augustos: la c. de Segóbriga le erigió este monumento. Las medallas de esta c. acreditan su antiquissima costumbre de explicar los conceptos por medio de geográficos, habiéndolas batido cuando la república libre disfrutaba de la primitiva independencia iberica; y que despues obtuvo de Roma el derecho de acuñar moneda. No dejó por esto, ni apesar de su importancia, de coartarse entre las c. de la última condicion política; pues ya hemos dicho con Plinio, que los segobrigenses eran de los mas célebres contra los estipendiarios, que acudian al convento jurídico de Cartagena. Sin duda obtendria algun privilegio acreditando su utilidad y acrecentando en retribucion el mismo estipendio que la gravaba. Una inscripcion hallada en Narbona, dedicada á Julio Cevalas, capitulero romano, segobrigense, de la España citerior, parece ya del último tiempo de la dominacion romana en la Peninsula; la expresion *c. Hispania citeriore* y el cambio de la *g* en *e* en el nombre *segobrigense* lo indican.

C. JULIUS. C. F.
CEVALAS
EGRES ROMANUS
EX HISPANIA
CITERIORIS
SEGORIGENSIS.

Ignoramos de donde haya podido el Sr. Romay tomar razon para dar á Segóbriga el cognome de *Celobis*.

Segóbriga conserva su importancia con la del dominio romano para el de los godos, como lo acredita haber tenido sede episcopal, cuya dignidad no se establecia mas que en pobl. considerables. En los monumentos góticos se lee comunmente el patronimico de esta c. segobrigense, segobriense y aun segovimense; el ultimo es errata manifiesta; los anteriores acreditan la adaltecion del nombre primitivo Segóbriga en *Segobriga* y *Segobria*. Estas adalteciones no pasaron sin embargo á obtener un caracter normal y generalizado; pues en documentos posteriores se lee tambien Segóbriga.

Esta c. capituló con los musulmanes destruidores de la monarquia goda, y prevaleció tambien importe ante loro su dominacion, segun consta por la division de España que hizo Yusuf en 757, donde se menciona á Segóbriga como una de las c. principales de la prov. de Toledo, las cuales encabezaban otras pobl. Zola Alvarez, por de Valencia arrojado de aquella p. por la trama de Zelu, y hecho cristiano tal vez por la instruccion del obispo de Albaracén D. Guillermo, que se titulaba segobrigense, y de quien se

frío también la *pe.* el monarca que trajeron sus desgracias y espulsión a todo el país. Segorbe no se vió tampoco libre de los desgracias que trajo al reino de Valencia la guerra seguida á la muerte de Carlos II.; y estos se repitieron de un modo notable en la de la independencia contra la injusta agresion francesa de 1798. El patriotismo de esta c. se manifestó desde luego, pero desgraciadamente ocurrieron algunos sucesos lamentables. Debe recordarse el batallon titulado del Campo Segorhense, que se formó luego y se distinguió con los mas señalados servicios en aquella heroica guerra. El mariscal Suchet á ocupó en 2 de marzo de 1810, y sus soldados la pillaron abandonada de sus habi. El general Palombini batió delante de ella en 30 de setiembre de 1811 al bizarro general D. José Obispo, que se habia adelantado por órden del general en jefe D. Joaquín Blake, á molestar á Suchet, mientras permaneciese en Murviedro, con cuyo mismo objeto colocó en Bétera á D. Carlos O'Donnell, que á pesar de su admirable resistencia, en 2 de octubre fue tambien obligado á retirarse por Suchet en persona (V. Murviedro). No merecen especial mención los demas acontecimientos en que figuró Segorbe hasta el fin de aquella guerra. Vueltó el rey Fernando VII á España despues que esta generosa nacion reconquistó su libertad, y se puso en manos de este monarca con la Constitución hecha en Cádiz bajo el cañon enemigo, llegó á Segorbe en 15 de abril de 1814: se celebró otro consejo como el tenido en la noche del 14 en Daroca para discutir si el monarca habia de jurar ó no esta Constitución, y tampoco hubo acuerdo aparente: al dia siguiente 16, continuó su viaje á Valencia.

En la guerra civil seguida á la muerte de Fernando, tambien ha padecido Segorbe. El caudillo carlista D. Ramon Cabrera entró en ella el 18 de agosto de 1835 entre siete y ocho de la mañana con solos 400 infantes y 40 caballos en el mejor orden y sin hallar oposicion alguna, y se ocupó en recibir la parte que pudo de 8,000 duros, 2,000 raciones y el armamento de los urbanos que de antemano habia pedido; y la presencia de los tropas que de antemano habia pedido; y la presencia de las tropas que de antemano habia pedido; y se rezo con solos 5 ó 6 de sus ayudantes y ordenanzas hasta cambiar algunos sablazos en las mismas calles de la c. con los ginetas que formaban la avanzada de Nogueras mandada por el teniente de caballería del Rey D. Antonio Maria Garrigo y su hermano D. Victor alirez del mismo cuerpo. Este acontecimiento no dejó de costarle la dispersion de una compañía, que por tratar de apovar á su jefe se vió cortada en los campos y mazailes inmediatos. La Milicia Nacional de Segorbe prestó interesantes servicios en diferentes ocasiones á la causa de la libertad, ya en arriesgadas salidas, y ya sacrificando intereses considerables.

Esta pobl. hace por armas un cast. á manera de torre, y sobre el el Angel Custodio; y usa los dicados de muy noble, fiel y leal c. Es patria de D. Antonio Ximén, que estudiando en la universidad de Salamanca, escribió el poema *De Tormis inundatione* año 1506. De D. Francisco Villagrassa, doctor en ambos derechos, señor de la baronía de Marsá; escribió las antigüedades de la igl. de Segorbe y catalogo de sus ob. De Fr. Gerónimo de Segorbe, capuchino, de singular virtud y erudicion. De Juan Nicolás Creguedas, presbitero: ejerció la predicacion y la poesia con gran lucimiento; escribió en 1623 las grandes fiestas celebradas en Valencia por el nuevo decreto que concedió Gregorio XV en favor de la Inmaculada Concepcion de Maria Santisima; y en 1634 las honras fúnebres que el conv. de San Francisco de Valencia hizo á la infanta de España Doña Isabel Clara Eugenia de Austria. De Fr. Juan Valero, que escribió de virtudes y vicios; instruccion de prelados: vida de San Hugon; notas para las ceremonias de la Misa. etc. De Fr. Miguel Sanchez que escribió, oracion panegirica de San Rosendo, ob. de Mondoñedo. De D. José y D. Manuel Camaron; célebres pintores.

HISTORIA ECLESIASTICA. D. Francisco de Villagrassa imprimió un libro sobre la antigüedad de la igl. cated. de Segorbe, y por mas que tropezó con la absoluta falta de noticias relativas á los principios de la cristianidad de Segorbe y su historia por algunos siglos, no dejó de tomar el hilo desde el mismo en que empezó á brillar la luz evangelica; pero no cita autoridad alguna, y todo lo que cabe conjeturar es, que habiendo sido una c. importante no hubo de

tardar en recibir la luz evangelica, y obteniendo la dignidad ep., ocuparon su sede, por lo que consta de documentos debidamente autorizados, los prelados siguientes:

Procurio.—Desde mucho antes del año 589, como lo manifiesta al haber fundado en el lugar 20 entre las suscripciones del concilio 3.º de Toledo. Habiéndose mantenido Procurio en esta igl. durante las turbaciones del reinado de Leovigildo, se infiere que no la alteró el arrianismo.

Porcario.—Desde antes del año 616. Entre estos dos ob. pudo haber otro, segun la antigüedad que en el órden de suscribir manifestó el primero, y lo moderno del segundo en dicho año que asistió al concilio provincial toletano; pero no consta. Sucedió á Porcario segun las Memorias.

Antonio.—Desde algo antes del 633 hasta antes del 647. Firmó el concilio 4.º de Toledo habiendo en dicho año 633, despues del cual siguió concurren por los concilios inmediatos por medio de vicario; seria por quebranto de salud.

Florida.—Desde cerca del 647 hasta 654; suscribió al concilio 8.º de Toledo celebrado en 633; manifestando por su órden ser de muy grande antigüedad.

Lucio.—Desde 654 hasta cerca del 673. Suscribió al concilio 9.º de Toledo provincial celebrado en 635, y firmó entre los menos añ. Suscribió tambien al concilio 10 de Toledo.

Memorio.—Desde cerca del 674 hasta el 682. Asistió al concilio 11.º de Toledo celebrado en 675, y al 12 celebrado en 681. Lo oisna nombró en este concilio á Simpronio como ob. segobrigense; pero fue por error; Simpronio era ob. arcabrigense; así consta por los códices manuscritos.

Olipa.—Desde el 683 hasta cerca del 687. Firmó las actas del concilio 14 en 683. Al siguiente año asistió al concilio 14.

Antero.—Desde cerca del 687 hasta despues del 693. Asistió á los concilios 15 y 16. En este prelado se acaban completamente las memorias de los ob. segobrigenses. No se sabe si tuvo sucesor antes de la invasion de los árabes, ni si continuó despues la c. por algun tiempo con ob. En 1176 titulándose el ob. de Albarracín, ob. arcabrigense, mudó este dictado en el de segobrigense por disposicion del arz., creído este que de Albarracín estuvo mas inmediata á Segóbriga que Arcabica. Segorbe permanecia en poder de moros. Ya hemos visto como en 1236 fue concedida con otros pueblos de su ant. sede citando el monjamento atribuido á Wamba por el rey espulso de Valencia Zeyt al ob. D. Guillermo; que esta donacion permaneció oculta por miedo de que ocasionase la sublevacion de los segobrigenses musulmanes, y que habiendo venido la c. al poder del rey D. Jaime I pasó el ob. segobrigense de Albarracín á decir masa en su arrabal en nuestra de posesion. La ignorancia que en ese halló la ant. geografía alejando la ambicion de los obispos viejos ocasionó luego graves trastornos á esta igl.; ya hemos visto tambien como el ob. de Valencia echó al de Segorbe de esta c.; le aplicó al deanato de su igl., y la tuvo ocupada por espacio de 26 años, asistiendo en lo mismo despues otros obispos. Esto demuestra bien hasta qué extremo llegó aquella ambicion religiosa. Continúo el largo pleito seguido sobre ello en Roma, y la Santa Sede salió por fin á la dioc. de Segorbe las igl. que le pareció, considerando el estado en que se hallaban estas cosas. Bien se deduce de aquí á qué extremo llegó aquella ambicion religiosa que mas tarde habia de inducir á los obispos en la absurda pretension de desenterrar de las ruinas de *Ercabica* la ant. Segobriga, que sin haber dejado de existir nunca es, como hemos visto, la actual c. de Segorbe; la geografía ecl. sometida á esta y á otras razones de mutabilidad semejantes, no podia menos de parar en la monstruosidad que hoy tiene: ¿Cuán útil seria al mejor gobierno de nuestras igl. el que el legislador ó el soberano, haciendo de su poder el mismo uso que han hecho los reyes de España en todos tiempos, nos diese una nueva y metódica division de obispos, y fijasé una geografía eclesiastica aproximada cuanto fuera posible á la civil, y desapareciera la monstruosa division de obispos, que hoy existe! Para esto nuestros reyes no han pedido permiso ni á las papas ni á los ob. de España (Cortes).

SEGOVIA: prov. central de tercera clase en la region de Castilla la Vieja, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva. Se compone de 5 part. jud. que reunen 315 ayunt.

en 398 pobl., a saber: una c., 62 v., 254 l., 43 ald., 65 barrios separados de sus matrices, y 3 sitios reales, de los cuales corresponden 355 a la dióces. de la cap., 14 a la de Avila, 2 a la de Osma, 21 a la de Sigüenza y 9 a la real abadía de San Ildefonso (*). La cap. de cada r. de los part., sus dist. entre sí y a las cap. de las prov. cu. antes, resultan de la siguiente escala:

SEGOVIA, cap. de prov. y part. jud.											
40	Cuellar.										
12	46	Riaza.									
5	43	43	Santa María de Nieva.								
9	12	5	12	Sepúlveda.							
12	18	24	10	24	Avila.....						
17	40	24	12	21	21	Valladolid..					
27	20	21	28	17	37	23	Burgos.				
24	31	21	29	22	36	34	20	Soria.			
22	23	43	47	48	26	33	34	30	Guadalajara.		
46	23	17	49	20	46	32	42	38	40	Madrid.	

Prov. conlindantes.

SITUADA en el centro de la Península, es una de las meridionales de Castilla la Vieja, dividida de sus hermanas las de Castilla la Nueva por las altas cumbres de los montes Carpetanos; su CLIMA es frío generalmente; los vientos secos y penetrantes; la nieve corona en la mayor parte del año todas sus alturas, y las enfermedades que se padecen son las pleuresias, gástricas é intermitentes.

CONFINES. Grande fue en estension en tiempos ant., la prov. de Segovia, acreciendo continuamente su recinto bien por conquistas de sus mas célebres capitanes, ó por donaciones de los señores y por privilegios de los reyes, sin servirles de valladar la gran cord. Carpetevónica, que naturalmente parece debe poner término á un terr. en todo diferente, y que es la mas indicada division de las dos Castillas. La prov. de Segovia en la mas ant. constitucion de que tenemos noticia, constaba de los part. de Segovia con los sexmos de el Espinar, San Martin, Cabezas, la Trinidad, Sta. Eulalia, San Lorenzo, San Millan, Posaderas, Lozoya, Casarrubios y el cond. de Chinchon, que componian 151 pueblos; Peñraza, con 46 pueblos; Cuellar, con los sexmos de Cuellar, Montemayor, Valcoerva, Hontalvilla, Navalmanzano y la Mata, los cuales tenian 42 pueblos; Fuentesduena, con 22; Coca, con 10; Iscar, con 7; Sepúlveda, dividido en 5 ochavos y 89 pueblos; Maderuelo, con 43; Montejo, con 40; Fresno, con 40; Peñaranda, con 5; Haza, con 2; Riaza, con 2; Aillon, con 37; y 46 v. eximidas por sí y sobre sí, que todos componen 44 part. y 468 pobl. (**). Era tambien de esta prov., y pertenecia en señ. á la c. de Segovia, el Real de Manzanares, que constaba de 23 v. con otra porcion de terrenos que llegaban hasta las puertas de Madrid: sobre la posesion de este señ. mantuvo la c. largos y costosos pleitos, en que unas veces venció y en otras fue vencida, hasta que por último Don Juan II se la dió al marqués de Santillan en 1446, desde cuya época la perdió completamente, y ha pertenecido en nuestros dias á los duques del Infantado. Por la division en intendencias que tuvo principio en 1801, se redujeron ya sus lim. y se compuso de los part. de Segovia, Coca, Cuellar, Iscar, Fresno, Pedraza, Sepúlveda y Riaza, trasladando á otras prov. el sexmo de Casarrubios y el cond. de Chinchon en el part. de Segovia, y los part. enteros de Aillon, Fuentesduena, Haza, Maderuelo, Montejo y Peñaranda y 8 de las v. eximidas, quedando por consiguiente con 343 localidades, y siendo de advertir que no se hallan

los reales sitios de San Ildefonso, Riofrio y Valsain, ni en una ni en otra enumeracion: en los arriégos que se hicieron durante la dominacion francesa, dejó de existir esta prov., agregándose la mayor parte de su terr. á la prefectura de Valladolid ó su departamento del Duero y Pisuegra, constituyendo su cap. de una de las subprefecturas; pero vencidos los invasores; volvió á su anterior demarcacion. Por la ley de las Cortes de 30 de enero de 1822, presenta nuevos lim., que desaparecieron despues por la restauracion de 1823, y hecha la division terr. por el real decreto de 30 de noviembre de 1833, su demarcacion es como sigue: confina al N. con las prov. de Valladolid y Burgos; E. Soria y Guadalajara; S. Madrid, y O. Avila, extendiéndose 22 leg. de E. á O. y 19 de N. á S. en sus mayores dist. con una figura irregular. El lim. N. empieza en la orilla der. del r. Adaja y punto ant. del lim. de Avila con Valladolid; sigue hacia E. por el S. de Almenara, N. de Fuentesdecoeca y Villeguillo á cortar el r. Eresma al O. de Villaverde; continúa luego á cortar los rios Piron y Cega por entre Iscar Remondo, y va por el N. de Mata de Cuellar, N. de San Cristóbal de Cuellar, Torreguaitierrez, Escobedo, las Fuentes, Moraleja y Olombrida: desde aqui continúa por el S. de Canalejas, Ribano, Torre, Olmos de Peñafiel, Castrejo de Duero, Valdeazca, Segura, Moradillo, Pardilla y Milagros, Valdeherberos y Fuente el Césped, hasta buscar el arroyo de la Nava, cuyo curso sigue hasta la confrontacion de Castillejo de Robledo, donde termina. Su lim. E. principia en este punto, y sigue por el O. de aquel pueblo, de Valdecoñejas, Valdepeal, Valluquera, las Cuevas y Noviales al puerto de las Cabras, O. de Villacadima, que queda en Guadalajara. El lim. S. sigue la sierra de los montes Carpetanos, puertos de Lozoya y Peñaranda hasta el de Guadarrama y punto donde está el Leon. El lim. O. empieza aqui y sigue pasando por el E. del Espinar, Navas de San Antonio, Villacastin, Labajos y San Bartolomé; corta despues el r. Volaya entre Adanero y Peromingo; pasa al O. de Martin Muñoz y Montueña á buscar el Adaja en su conflucion con el Arcevalillo, y siguiendo la orilla der. de aquel r. va á terminar en el lim. ant. de esta prov. con la de Valladolid. Segun esta division, han dejado de pertenecer á la prov. los 6 pueblos del valle de Lozoya, que han pasado á la de Madrid; 6 de los sexmos de Posaderas y San Martin á la de Avila, y 14 de los de Cuellar é Iscar á la de Valladolid; pero una vez han vuelto á ello los ant. part. enteros de Fuentesduena y Maderuelo, una gran parte de los de Aillon y Montejo, y algunas de las ant. v. eximidas, que habian pasado antes á Burgos, y además 40 pueblos de la ant. prov. de Avila, que todos componen 75 agregados, distribuidos en los actuales part. jud., á lo cual deben por último añadirse los 3 sitios reales referidos, y contados en el dia en el part. jud. de Segovia, y componen los 395 que hemos dicho al principio en esta forma:

Número de pueblos antes de 1833.	343
Separados á otras provincias.	26
<hr/>	
Agregados por el real decreto de division terr.	317
Id. los 3 sitios reales en el part. de Segovia.	75
<hr/>	
Total actual.	395

TERRITORIO. Es sumamente variado el comprendido dentro de los lim. de esta prov.: llanuras inmensas cual pueden ser las mas despejadas de Castilla, y sierras inaccesibles y multiplicadas constituyen la esencia del suelo, siempre fértil y de buena miga: es montuosa toda la parte del S. y del E., extendiéndose por este último lado las infinitas cord. que la cruzan en todas direcciones hasta el centro de la prov. En esta parte tenemos los part. de Riaza, Sepúlveda y la mitad del de Segovia: son llanos los centros, la parte occidental y alguna parte del N., y en estos lados se hallan el resto del part. de Segovia, los de Sta. Maria de Nieva y Cuellar. Tomando la estension de la cord. Carpetevónica

(*) Aquellos de nuestros lectores que vean el mapa de esta prov., que hemos publicado en union de D. Francisco Coello, advertirán que allí ponemos 3 pueblos de menos que en este art., y esto consiste en que allí contamos como uno solo á Palazuelos y Tabanera del Monte, otro Navas y Riofrio y otro Sososo y Trescasas, cuando todos son pueblos separados entre sí.

(**) Contamos como poblacion los barrios que forman parte con las v. para los ayuntamientos.

desde el puerto de las Cabras, en el punto donde confluyen las prov. de Soria y Guadalupe, se dirige al SO. presentando siempre una línea de separación que, tomando diferentes nombres, la hemos dado ya á conocer á nuestros lectores en muchos de los art. de esta obra: es la primera la sierra de Aillon, que cubre todo el part. de Riaza por una parte y la prov. de Guadalupe por la otra, y en ella tenemos los estrechos y difíciles pasos del puerto de Maja la Sierra, puerto de Palomas, Puerto-Infantes, de Quesera y de Riaza; sigue á esta la llamada de Somozierra, que cubre también todo el part. de Sepúlveda por el lado del N., quedando al S. la prov. de Madrid, y en ella existen el puerto del Cardoso, el de Somozierra, la Acebeda, Linera y el del Valle de Lozoya ó Navarria: sigue después la larga cord. de Guadarrama, que es el frente del part. de la cap., y también de la prov. de Madrid por el S., y en ella los puertos de Malagosto, Rebentón, Peñalara, el Paular, Navacerrada, la Fuenfria y Guadarrama; después, y continuando el mismo part. de Segovia, da frente la cord. á la prov. de Avila, tomando aquí el nombre de Sierra de Malagon. El punto más culminante de esta larga cord. es el de Peñalara, cuya altitud sobre el nivel del mar es de 9,090 pies castellanos; si- gue después el llamado Monton de Trigo, Par de Azcoar ó Tirol de Barra junto al puerto de la Fuenfria, que tiene 7,932; el punto del telegrafo junto al puerto de Navacerrada, donde llaman los siete Pinos, tiene 6,642; el de Somozierra 5,250, y el de Guadarrama tiene 5,094. Este es el origen de los demás ramales que se extienden por la prov. en la venta de Juanilla, sobre la carretera de Somozierra, la altitud es de 4,057 pies; en Fresnillo de la Fuente de 3,600, y en Hoorubia, que es el último pueblo al N., de 3,331. La fonda de San Rafael, en la carretera de Guadarrama, está á 4,236 pies; el real sitio de San Ildefonso á 4,542, y la c. de Se-

govia á 3,600; por estas medidas es fácil comprender el descenso que van teniendo las cord. hacia la parte central en donde se extienden las largas llanuras que encaminan á Olmedo y Valladolid: en la parte del Espinar, después que se baja de las ásperas montañas de Guadarrama, se encuentran las Navas de San Antonio, que es una buena llanura, triste, salvaje y como abandonada á sí misma, siguiendo el mismo terreno por Villacastin, Labajos, Montuenga y Martín Muñoz, siempre llano, pero pedregoso y desierto; la tierra es negraza y las piedras cuarzosas, que endurecen el suelo y le hacen de difícil trabajo. Desde la Granja á Segovia son igualmente terrenos llanos, aunque desiguales, con algunos collados dispersos en diferentes direcciones, y con poco ó ningún arbolado: desde aquella c. hacia el N., salvados los valles que la rodean, el terreno es unido, prolongándose una vasta planicie sin árboles por espacio de 6 leg., aunque cortada también por algunos cabezos: después entran grandes pinares de gran estension hasta Cuellar, pero siempre en llanuras con algunas pequeñas cuestras: desde Cuellar á las fronteras de Valladolid en nada varía el aspecto del país sino es en la mayor espesura de sus pinares, los cuales se extienden por todo el part. de aquella v. y el de Segovia, lo cual produce una riqueza inmensa en sus maderas, resinas y frutos de que la prov. reporta grande utilidad: nos falta un dato sumamente apreciable, que presentaría con claridad el numero clasificado de árboles que la prov. posee en cada uno de los pueblos y part. que contiene: este trabajo no se ha hecho todavía en ella; pero tenemos otro suplemento que debemos al celo del Gef. Politico, en el que consta la cabida ó estension superficial de cada uno de los montes que los pueblos tienen, y según el presentamos el siguiente resúmen:

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de montes	POSEEDORES.	Cabida ó estension superficial en obradas.	Con		Rendimientos anuales aproximados.
				arbolado.	Sin él.	
Cuellar.	405	Los propios y comunes.	422,453	422,203	250	65,650
Riaza.	73	Los propios.	46,935	45,785	450	2,000
Santa María de Nieva.	65	Los propios y comunes.	30,727	30,538	189	30,699
Segovia.	99	Id. y beneficencia.	31,463	31,463	»	»
Sepúlveda.	136	Id. Id.	49,586	49,586	»	29,789
Totales.	478	»	251,164	250,575	589	417,638

Ve mos, según el presente estado, que el part. donde es mayor el número de obradas ó fan. pobladas de arbolado es el de Cuellar, y el mas escaso el de Riaza, estando en igual proporcion los prod. aproximados de sus rendimientos: este resultado parece que se halla en contradiccion con lo que hemos dicho poco há sobre la mayor aspereza del terreno en los part. del S. y E., respecto á los del N. y O.; pero debemos tener entendido, que las montañas que cruzan los 49 part. son escasas de vegetacion, mientras que las llanuras del N. aparecen, según resulta, completamente pobladas. La clase de arbolado mas abundante es la de pinos negrals y albares, que es la dominante en el país; hay también roble, quejigo, cenbro, Fresno, sauces, encina, álamos blancos y negros, polvos, estepa, chaparro y carasca. Muchos de estos montes son infructíferos por ser tierras sus maderas, estar de tallar ó ser de mala calidad, ó bien porque sus ganaderos y vec. los disfrutan para sus atenciones sin restitucion alguna: otros producen solo el año en que se cortan, consistiendo entonces sus rendimientos en el valor de las maderas, lo cual es muy vario, porque no siempre los montes ofrecen arboles maderables ni siempre en igual número: estos prod. no estan por consiguiente incluidos en las sumas que hemos presentado. Tampoco lo

están los pinares de Valsain, llamados pinar Grande del Rey, y otros de que se halla poblada la falda N. de la cord., y que todos pertenecen al real patrimonio; el número de pies es inmenso en estos pinares, formando bosques impenetrables, cuyas buenas maderas son su primer y principal prod. Las llanuras desiertas de arbolado están á su vez cubiertas de cereales que sostienen el concepto que merece el país de esencialmente agrícola: los valles y cañadas que existen en las ganaderías trashumantes que en la temporada del estío vienen á apuntalar á estas comarcas por la frescura, abrevaderos y buen clima que entonces se goza. Rioz. Los de esta prov. tienen todos su origen dentro de ella: todos caminan de S. á N. como procedentes de la alta cord. divisoria de ambas Castillas y todos llevan sus aguas al Duero por medio de sus afluentes mas conocidos: empezando por el mas oriental, para seguir de este modo el orden con que desembocan en aquel gran r., encontramos el primero el r. Riaza, que reúne en su curso dentro de la prov. el Grado ó Aillon, y el Riuaguas y los demás arroyos que bañan el part. de su nombre: sale de la prov. por el término de Montejo de la Vega de la Serrezuela y desemboca en el Duero cerca de Ibañeta leg. al NO. de sus confines; Duraton

reúne el *Serrano*, *Castilla*; *Prádena* y los demás arroyos del part. de Sepúlveda; se despiden de la prov. en el término de Legana de Contrera y entra en Duero cerca de Panafiel á 4 leg. al NO. del punto en que abandonó la prov. *Cant.* recibe el *Carquilla* y multitud de arroyos de Cuellar y Segovia; se despiden en el término de la Mata de Cuellar, y entra en Duero cerca de Puente-Duero á 4 leg. al NO. de este punto. *Piron*: recibe el arroyo de *Paleros*, el *Maluca* y otros, en los mismos part. de Segovia y Cuellar, y se reúne al *Cega* al salir este de la prov. *Eresma*: recibe el *Bañero*, *Milánillos*, *Moros* y el *Voltoya*, con todos los arroyos del part. de Sta. María de Nieva y otros muchos del de Segovia; se despiden de la provincia sirviendo de línea divisoria al dicho part. de Santa María, y el de Cuellar y pasando á la prov. de Valladolid por entre Villaverde y Villeguillo desemboca en *Adaja* á 4 leg. de este punto: estos r. ofrecen en todos los lugares por donde pasan excelentes proporciones para riegos, abrevaderos y establecimientos fabriles, de que ya principia á hacerse uso, y sabiendo utilizar bien sus corrientes perennes la prov. podrá ser sin duda una de las más ricas de Castilla: al efecto se ha proyectado alguna vez y aun se han evacuado humos informes por el ayuntamiento de la cap. para estender el canal de campos hasta esta c., y cierto que sería una empresa sumamente útil, para hacer renacer la ind. y alentar la agricultura facilitando una gran exportación de sus manufacturas y prod. hasta Santander y Bilbao.

CANIKOS. Siendo esta prov. el centro de las comunicaciones entre la corte y distritos set., la cruzan en esta dirección las principales carreteras que dirigen á estos puntos y á la vecina nación Francesa; la primera al E. es la de Somosierra, que atraviesa desde este punto hasta Aranda de Duero para pasar á Burgos, Vitoria y Francia; al O. se halla la general de Castilla, para Avia, Valladolid, Leon, Asturias y Galicia, entrando por Guadarrama y Vilacastin: en el centro se encuentra la que conduce al sitio de San Ildefonso y Segovia por Navacerrada y grandes pinares de Valsain: todas se hallan bien conservadas; pero en el invierno son peligrosas por las muchas nieves que caen en los puertos, en términos que el último queda intransitable: desde Segovia parten igualmente caminos provinciales: para enlazar con los 2 generales de Francia y Castilla, hallándose todos en estado regular: los otros caminos que desde algunos pueblos dirigen á los puertos que no son de carretera son malísimo y peligrosos; también lo son muchos de los vecinales, por las montes y barrancos que se encuentran á cada instante; cruzan también la prov. los cordeles y cañadas para los ganados trashumantes.

CORREOS Y DILIGENCIAS. Hay en la prov. 2 estafetas de correos; la 1.^a en Segovia de 2.^a clase, con un administrador y un interventor; la 2.^a en Villacastin de 3.^a clase, con un administrador, agregadas ambas á la adm. general de Madrid; en las cuales reciben la correspondencia las carterías de la carrera de Castilla; en la carrera de Francia dependen de la estafeta de Aranda de Duero (Burgos). Hay diligencias especiales á la Granja y Segovia, y las de tránsito por las dos carreras citadas dependientes de las varias empresas establecidas en Madrid.

PRODUCCIONES. Esta prov. en su mayor parte es agrícola y posee terrenos bastante fértiles que dan en abundancia trigo de buena calidad, centeno, cebada, algarrroba y garbanzos muy superiores, habiéndose aumentado el cultivo de cereales por las muchas rotaciones hechas desde 1842, en términos que después del consumo necesario le queda un sobrante de muchos miles de fan. y alguna vez ha conservado 3 cosechas intactas: las legumbres secas son escasas; principia á ensayarse el cultivo de la patata; hay algun vino en los pueblos más próximos á la prov. de Valladolid: lino, cáñamo, rubia en los pueblos del part. de Cuellar, frutas y verduras: se mantienen guaderías lanaras, estantes y trashumantes, de vacuno, caballo y mular, y se cria mucha caza de todas clases, esquisita pesca en los r. y animales dañinos en las sierras, las leñas, maderas y carbon, las resinas y frutos ordinarios de sus inmensos pinares son otras prod. propias del país, que según hemos dicho proporcionan grandes recursos: presentamos el precio de los frutos que se recolectan.

Estado de los precios que han tenido en los mercados de esta capital, los frutos que se cosechan en la provincia en los años de 1844 al de 1848.

Precio en reales vellón.

NOMENCLATURA.	Peso ó medida.	1844	1845	1846	1847	1848
Trigo.	Fanega.	35	27	29	38	32
Cebada.	id.	47	45	42	26	20
Centeno.	id.	22	14	13	30	20
Garbanzos.	id.	54	68	66	80	70
Judías secas.	id.	38	36	36	36	36
Guisantes.	id.	28	26	26	38	28
Habas.	id.	28	26	26	28	28
Lentejas.	id.	40	36	36	40	40
Patacas.	Arroba.	3	4 1/2	3	3	2
Nabos.	id.	3	3	3	3	3
Verduras y hortalizas.	id.	4	3	4	4	4
Frutas.	id.	40	8	42	40	40
Garrobas.	id.	48	43	46	43	48
Yeros.	id.	20	20	20	20	20
Mueles.	id.	30	30	30	30	30
Nueces.	Fanega.	36	30	32	38	36
Lino.	Arroba.	50	46	44	48	50
Aceite.	id.	48	54	47	48	50
Vino.	id.	42	48	46	42	48

INDUSTRIA. Al par que agrícola, es también la prov. de Segovia sumamente industrial: en el art. propio de la c. tendremos ocasión de manifestar el gran incremento que en tiempos ant. tuvo la fabricación de paños: en Riaza y Santa María de Nieva existen también de estos establecimientos: en la Granja su gran fab. de cristales, en muchos pueblos se dedican al aserrado de maderas y construcción de muebles para el uso doméstico; hay también fab. de papel, de cartones y loza; los lavaderos de lanas y los esquilos ocañan igualmente muchos brazos en las épocas propias de estas operaciones: hornos de cal, ladrillo y cuantos oficios son indispensables para las atenciones de la vida.

MINAS. Se han formado sociedades de explotación comb. en todas las prov. de España, pero sin resultado alguno: las más notables son las de cristal de roca, cuyos filones se entienden por las faldas del Guadarrama no lejos de San Ildefonso: en las mismas montañas se encuentra también cuarzo con algunos granos de oro, y más particularmente mármoles grises, negros y con betas blancas de excelente pilitamento: hay asimismo cauterías de cal, greda y de buena piedra blanca y berroqueña.

COMERCIO. El de importación es mucho más considerable que el de extracción, porque destruidos sus principales establecimientos fabriles tiene necesidad de recibir, aun aquellos géneros que le son propios además del aceite, arroz, hierro, pescados, sedería y otros art. de que absolutamente carece: podría compensarse esta falta con sus abundantes cereales; pero la conducción es costosa, por haber de hacerse á lomo, estancándose según hemos dicho las cosechas de varios años: se limita por consiguiente la extracción de granos, al que sale para Madrid, si bien los pueblos más inmediatos á Valladolid, empiezan á servirse del canal de Castilla, tan luego como se enlazó con aquella c., y se dirigen á Bilbao.

MONEDAS, PESOS Y MEDIDAS. Las generales de Castilla; excepto la de carnes, que se denomina cuartil y tiene 40 onzas; la cántara de vino tiene 9 azumbres y 1/2 cuartillo; la de aguardiente y demás licores tiene 8 azumbres.

FERIAS. El 24 de junio y 14 de setiembre en Segovia; el 29 de junio en Sepúlveda; el 23 de julio en Cuellar; el 21 de setiembre en Riaza y Martín Muñoz de las Posadas.

BENEFICENCIA. Rica en otros tiempos la prov. no desatendieron sus naturales los socorros que debían a la humanidad; un todos los pueblos de alguna importancia se esmeraron á porfia en abrir establecimientos para asistir á los enfermos, desahucios, destinados fundaciones separadas para objetos y curaciones especiales. La cap. primeramente fue en esto sumamente desprendida. Las vicisitudes de los tiempos y el dil-

BENEFICENCIA PUBLICA. En este modo con que ha empezado á entenderse la hospitalidad, mas conforme con las necesidades humanas, ha hecho desaparecer muchos establecimientos, y mandando otros y reduciendo los demas para acomodarse á aquellas necesidades. El siguiente estado manifiesta el número y atenciones de los existentes.

ESTADO demostrativo de los establecimientos de beneficencia que existen en cada uno de los pueblos de esta provincia, sus rentas y atenciones que lo son propias.

NOMBRE DEL PUEBLO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO.	INGRESOS.				GASTOS.										
		Rentas propias.	Contribuciones del estado.	Productos de las certificaciones.	Total.	Alquileres de edificios.	Alquileres de muebles.	Alquileres de terrenos.	Alquileres de animales.	Alquileres de utensilios.	Alquileres de otros objetos.	Alquileres de otros objetos.	Alquileres de otros objetos.	Alquileres de otros objetos.	Alquileres de otros objetos.	Alquileres de otros objetos.
1	Segovia.	406510	310195	3000	133695	5020	50	9509	500	90604	9000	19324	400	8400	433695	
2	Id.	8000	8000	
3	Id.	83572	
4	Id.	
5	Eurotiaduna.	4700	..	1400	3400	
6	Paracutina.	4500	3800	
7	Reatun M. de las P.	2000	2800	
8	Id.	7335	
9	Alfon.	2800	..	410	3850	
10	Cuellar.	7224	98534	
11	Villacastin.	38331	3850	
12	Seguicela.	28140	750	
13	Esparter.	303150	..	4361	300	
14	Fuentequero.	1400	300	
15	Id.	4005	
16	Sta. Maria de Nieva.	5365	..	400	730	
17	Madarelo.	460	460	
18	Acuniamante.	580	580	
Totales.		108316	31429	11610	123655	46170	4150	30350	18100	120844	21303	6200	42006	3610	86830	325793

NOTA. Generalmente no se hace es emplear en los gastos del hospital todos sus productos en cuanto alcanzan; por esta razon no se especifica el por menor en muchos de ellos. Los sobrantes que restan entre el total de ingresos y gastos de algunos establecimientos, se distribuyen entre los pobres y enfermos mas necesitados de los respectivos pueblos.

ESTADO ECLESIASTICO. Habiendo tratado hasta ahora de partes de un interés puramente material, pasamos á los que comprenden objetos mas sagrados: es el 4.º el servicio religioso con que la prov. se halla dotada. Desde muy antiguo fue la c. de Segovia cap. de su dióc., y en las alteraciones que la prov. ha tenido en el órden civil, no ha conservado siempre la integridad necesaria en su adm. ecl.: en el dia comprende la dióc. casi toda la prov., excepto una pequeña

parte al O. que pertenece al ob. de Avila; otra al N. por donde se entra en el part. de Sepúlveda, una leg. de tierra del de Osma y el extremo E. del part. de Riaza que corresponde á Sigüenza; enclavada en el part. de Segovia, está la abadia *vere nullius* de San Ildefonso: de suerte que todavía tienen parte en la prov. 5 diócs.: el número de templos en cada una y las obligaciones que con este motivo sostiene la prov., resultan de los siguientes:

ESTADO ECLESIASTICO.

CATEGORIA.	NÚMERO.	PERSONAL.	Asignaciones	Haberes del clero,		Culto y reparacion de templos.	
				Catedral y colegial.	Parroquial.	En las catedrales y colegiales	En las parroquias.
	4	Obispo	»	90,000	»	»	»
Catedral de Segovia	47	Dignidades y canónigos.	»	200,000	»	424,189	»
	2	Racioneros enteros.	»	48,000	»	»	»
	7	Racioneros medios	»	35,000	»	»	»
Colegial de San Ildefonso.	4	Beneficiados y clérigos asistentes	»	44,000	»	»	»
	4	Abad mitrado (vacante).	»	»	»	»	»
	6	Dignidades y canónigos.	»	44,300	»	46,870	»
	5	Racioneros enteros.	»	48,000	»	»	»
	4	Racionero medio	»	4,650	»	»	»
	24	Curas propios á	3,300	»	79,200	»	»
Curatos de entrada.	4	Id. id. á	3,400	»	3,400	»	»
	1	Id. id. á	3,500	»	3,500	»	»
	43	Id. id. á	3,600	»	154,800	»	»
Curatos de primer ascenso	44	Id. ecónomos á	3,000	»	445,200	»	594,305
	79	Curas propios á	4,500	»	355,500	»	»
	30	Id. ecónomos á	3,600	»	408,000	»	»
Curatos de 2.º ascenso.	40	Curas propios á	5,500	»	253,000	»	»
	20	Id. ecónomos á	4,000	»	80,000	»	»
Curatos de término.	44	Curas propios á	7,000	»	68,000	»	»
	6	Id. ecónomos á	4,500	»	27,000	»	»
Coadjutores y tenientes.	7	En las matrices á	2,200	»	45,400	»	»
	4	En las filiales á	2,500	»	2,500	»	»
	2	En curatos de entrada	»	»	»	»	»
Beneficiados	40	En los de primer ascenso	»	»	57,736	»	»
	8	En los de segundo ascenso	»	»	»	»	»
	3	En los de término.	»	»	»	»	»
Totales	339			1,804,186		789,364	2,563,550

DIOCESIS Á QUE CORRESPONDEN LOS PUEBOS DE ESTA PROVINCIA.	Número de residia una.	PARROQUIAS		
		Matri-ces.	An-exas.	Santuarios y ex-comv.
A la de Segovia	335	261	89	273
A la de Avila.	11	10	4	4
A la de Osma.	2	2	»	4
A la de Sigüenza.	21	19	3	42
A la abadia de San Ildefonso.	9	7	»	»
RÉSUMEN.	396			
Templos parroquiales.			595	
Número de eclesiásticos.			339	
Haberes y gastos.				2,563,550

INSTRUCCION PUBLICA. No deja de ser satisfactorio el estado general de instruccion en esta prov.: del exámen de los estados que siguen, resulta que hay en ella 318 escuelas, número bastante crecido si se considera, que de las 395 localidades que le hemos señalado, contando los muchos barrios que no tienen ayunt., hay todavía 250 pueblos, que no pasan de 100 vec., y es cosa muy sabida y natural, que en los pue-

blos de corto vecindario no hay estímulo ni para aprender ni para enseñar: en semejantes pueblos y aun en otros mas numerosos, las faenas del campo absorben la atencion de sus moradores, y los padres de familia cuidan mas bien de que los niños les ayuden en sus labores, que de enviavlos á las escuelas, donde á su entender pierden el tiempo: error es este muy general, que las autoridades deben hacer desaparecer por todos los medios: la prensa periodica, ese sublime medio de accion de los pueblos modernos es sin duda el mas á propósito para interesar á todas las clases: si pudiéramos sostener diarios de cortas dimensiones y bajo precio, que sin perjuicio de algun artículo de política general, se ocupase de intereses materiales, quizá se lograse que todos los ciudadanos tomasen aficion á la lectura: repetimos sin embargo, que no estamos descontentos de la prov. de Segovia: el número de comisiones locales es de 79 que relativamente á las escuelas resultan 4 escuelas por cada comision: el de ayunt. es de 318, que resultan á una escuela por ayunt., el de vec. de 27,394 que presentan una escuela por cada 86 vec., el de concurrentes á ellas es de 40,604 que son 33'34 por escuela: el de almas 408,198 que arroja una proporción de un niño por cada 40'20 almas. En la comparación de los part., es el de Riaza el que tiene mayor número de escuelas con relacion al vecindario, y en el que la concurrencia es tambien mayor: el de Sta. Maria de Nueva, es el que tiene menos escuelas, pero concurren mas alumnos en Segúlveda, que es el mas atrasado.

Hé aqui los últimos estados que ha publicado el Gobierno.

INSTRUCCION PUBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES	ESCUELAS SUPERIORES		ELEMENTALES COMPLETAS						ELEMENTALES INCOMPLETAS												
	PUBLICAS		PUBLICAS			PRIVADAS			PUBLICAS			PRIVADAS									
	Número de com- siones locales.	Concurren.	De niñas.	De niños.	De ambos.	Niños.	Niñas.	Concurren.	De niños.	De niñas.	De ambos.	Niños.	Niñas.	Concurren.	De niños.	De niñas.	De ambos.	Niños.	Niñas.		
																				Concurren.	Concurren.
Biaya	3	»	»	4	6	310	92	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Sa. Maria de Nueva	25	»	»	6	12	864	273	4	4	»	18	»	»	»	»	»	»	»	»		
Cuellar	42	»	»	7	13	893	497	4	»	»	70	»	»	»	»	»	»	»	»		
Segalveda	45	»	»	4	12	600	426	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Segovia	31	»	»	3	24	4347	751	2	3	»	83	108	»	»	»	»	»	»	»		
Totales	79	2	»	15	3	67	5014	1439	3	5	453	495	23	489	3395	4082	3	10	4	32	435

PARTIDOS JUD. ALUS.	Número de vecinos.	Almas.	Total de escuelas.	Su rela- ción con el censo de vecindario	CONCURREN.			So rela- ción con el núme- ro de almas.	MÉTRICO DE ENSEÑANZA.				Maestros, Maestras.			Dotaciones.			Gastos de escuela en mil reales.	Maestros que tienen otro ejercicio.	Maestros que no tienen otro ejercicio.	Escuelas con edificio propio.	Escuelas que no le tienen.				
					Niños.	Niñas.	Total.		Individual.	Simultáneo.	Mixto.	Con título.	Sin él.	Con título.	Sin él.	En mil reales.	En frutos.	Retribuciones.									
Baza	2877	11723	49	59	910	331	434	1	49	11	»	0	10	»	»	8010	8234	12914	80	29	20	5	44	»	»		
Sa. Maria de Nueva	5265	21722	53	407	4352	400	2052	1	49	16	»	38	19	»	»	44260	4327	17936	»	48	33	21	32	»	»		
Cuellar	3263	21005	57	92	1435	435	1951	1	8	»	»	31	33	4	»	26936	8060	47576	»	26	31	13	44	»	»		
Segalveda	3430	21190	69	79	4427	346	1791	1	8	»	»	2	20	49	»	26759	6171	14300	»	34	35	19	59	»	»		
Segovia	8361	32519	99	93	2337	4280	3021	5	70	9	4	43	32	7	»	65085	4418	28589	1636	36	54	49	71	»	»		
Totales	21191	108199	318	4	86	7732	2872	10693	4	40	272	39	7	434	469	8	8	17544	31401	90275	1716	143	175	68	265	»	»

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS - NUM. 2.

SUBDELEGACIONES Y PARTIDOS JUDICIALES.	PERSONAL.		ARMAS.		PENAS.		DE LA POBLACION.		DE LAS ARMAS.		DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS.	
	NUMERO	DE	DE	DE	DE	DE	DE	DE	DE	DE	DE	DE
		ALMAS.	Blancas	Blancas	Blancas	Blancas	Blancas	Blancas	Blancas	Blancas	Blancas	Blancas
Cuellar	25,143	058	88	41	2	2	619,855	2,684	0	31	4	0,148
Riava	33,079	041	46	3	0	0	947,488	3,843	0	06	4	0,188
Sco. Maria de Nieva	47,153	80	80	4	0	0	1,057,432	3,792	0	00	4	0,063
Segovia	47,153	80	80	4	0	0	2,170,568	5,235	0	00	4	0,087
Seguileta	26,751	74	72	2	0	0	2,230,068	6,467	0	00	4	0,087
Totales	134,853	420	377	140	2	2	12,259,945	33,908	4	238	4	0,102

El estado número 1.º de policía en su primera parte del número de acusados, de los absueltos de la instancia y libertados de los presedtes y contentados, de los reincidentes y de la edad, sexo, estado, instrucción y ejercicio de los procesados; y la segunda contiene la proporción en que se hallan las respectivas clases. Procediendo a investigar cual es el grado que en la escala comparativa de la criminalidad ocupa la prov. de Segovia, vamos como término de comparación del número de acusados, resulta, que siendo la pobl. que se le designa 134,853 almas, el número de acusados 420, la relación entre aquellos y estos es de 342 3/4 á 1 y por tanto ocupa el 25.º lugar en la referida escala. Los absueltos están con los procesados en razón de 4 á 3 y fueron absueltos de la instancia 2 terceras partes y uná libremente, los contentados con los reos presentes en la de 4 á 28, y los reincidentes con los acusados en la de 4 á 9, habiendo reincidente en el mismo delito casi 2 terceras partes y los demas en otro diferente. El intermedio desde la reincidencia al delito anterior es por término comun 17 años y 8 meses. Una novena parte de los procesados cuentan de 10 á 20 años de edad; 2 terceras partes de 20 á 40 componen una cuarta parte los del último periodo. Las mujeres son á los hombres como 1 á 13, siendo casi la mitad solteros y poco mas de la otra mitad casados. Falta el dato de los que saben leer solo y de los que carecen de instrucción; pero consta que los que saben leer y escribir forman 2 quintas partes, proporción mezquina, que acredita lo descuidada que á la sazón se hallaba en la prov. de Segovia la instrucción pública. Los profesores de ciencias y artes liberales están en relación con los que ejercen artes mecánicas como 4 á 9. Dada esta idea general sobre las noticias que abraza el estado número 1.º pasamos al examen comparativo de la proporción en que cada uno de los partidos en que la prov. se halla dividida contribuye á la formación de la suma total de los procesados, y de el resultado, que el de Cuellar contribuyó con el maximo, puesto que en el relación entre los habitantes y los acusados es 242 1/4 á 1, si bien los de Riava y Sta. Maria de Nieva aventajan solo a aquel en algunas unidades, y ambos distan bastante del término medio, siendo en el primero la proporción 248 1/4 á 1 y en el segundo 277 80 á 1; mas favorable que los expresados la presenta el de Seguileta 361 64 á 1; pero el minimo de los procesados lo da el de la Cap. por 473,63 almas.

El estado número 2.º se refiere á los delitos de homicidio y de heridas y á los instrumentos empleados en su ejecución. Mejor posición ocupa la prov. de Segovia en la escala proporcional de la criminalidad, basada en el número de crímenes de sangre; resultando la relación entre los habitantes y los delitos de 1225 95 á 1, lo corresponde en aquella el 37.º lugar. Ni prevalece tampoco en la prov. de Segovia la proporción de los delitos contra las personas, observándose cierta igualdad comparativa entre los acusados por estos y los acusados por delitos contra las cosas. Es bastante notable la inclinación que se advierte al uso de armas y entre ellas á la especie de las prohibidas: de los 492 instrumentos aprehendidos como cuerpo de delito, diez fueron armas de fuego, 8 de uso ilícito, esto es 35 quintas partes, y 34 armas blancas, 40 tambien ilícitas al todo 44 armas, que corresponden algunos menos de la mitad de todos los instrumentos, de estos los contentados son 45 y 12 no expresados, habiéndose usado el resto en el veneno. Se ve pues, que si bien en la prov. de Segovia no predominan los atentados contra las personas, en la comisión de estos resalta cierta gravedad, que no deba esperarse, ni de las circuntancias topográficas de la prov. ni de las costumbres de sus habitantes.

En el examen comparativo de los partidos se notan las mismas diferencias que se expresan en el estado número 1.º La de Cuellar da la proporción menos favorable, un delito por 619 83 almas, reúne mas de una tercera parte del total de armas ocupadas; y en el tuvo lugar el unico caso de envenenamiento; le sigue el de Riava en cuanto á la relación 1 á 947 19, pero no en la clase de los instrumentos: el de Sta. Maria de Nieva dista aun bastante del término medio, hallándose en él la pobl. con los delitos en razón de 1037 54 á 1; el de Seguileta aventaja considerablemente á los anteriores, contándose un delito por 2230 08 hab.; la proporción mas favorable la da el de la capital un delito por 2479 59

nos no desmientan aquel carácter de honradez castellana tan conocido en las demás prov.: y cuya lealtad es un título de aprecio para las autoridades; beseen particular afición al cultivo de la tierra, y esta ha debido arraigarse al considerar la decadencia de las fabricas, y la depreciación

de la riqueza pecuaria; por la cual aun conservan grandes simpatías: son amantes hasta con delirio de su localidad, y sobre todo, muy buenos amigos.

Concluimos este artículo con los datos que suministró el siguiente cuadro sinóptico.

provincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los rigores imponible.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.								
Jóvenes alistados de edad de								Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.			
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
272	253	220	267	210	448	92	1474	56'50	2237536	375913	483140	3096589	594	28	451	9
272	238	243	254	490	442	130	1456	58'65	3408266	571341	1900600	5480147	944	32	246	26
439	445	435	464	444	445	86	978	30'20	4279182	244837	693880	2487899	754	29	201	1
492	344	344	390	237	231	477	2182	86'10	4953749	831785	4767340	7352744	885	32	244	41
334	278	264	269	318	445	82	1690	56'55	2680962	454435	585850	3748247	652	34	181	32
4549	4255	4206	4344	4628	774	557	2887	2887	44559635	24153.1	4730680	21735626	784	42	209	20

nosotros sin embargo, admitiendo las proporciones de la Junta de 1844, les señalaremos las cantidades siguientes:

.....	Rs. vn.	44,478,816	
.....		3,080,849	
.....		44,550,635	
.....		2,445,314	
.....		4,052,774	
.....		677,906	
.....		4,730,680	21,735,626
Rs. vn.	744,439		
.....	454,285		
.....	431,448		
.....	780,848		
.....	4,774,390		
.....	4,984,478		
.....	586,203		
.....	457,507		
.....	2,798,488		
.....	4,502,578		

poblacion.

26 rs. 22 mrs. por vec. y 7 rs. 8 mrs. por habitante.

real 16 mrs. por habitante.

rs. 24 mrs. por vec., 4 real 9 mrs. por habitante.

habitante.

por vec., 20 rs. 23 mrs. por habitante.

rs. 26 mrs. por habitante.

uno de sus vec., y en 88 rs. 46 mrs. á cada uno de sus habitantes: ascendiendo por tanto el verdadero total de contr.

como sino quisiera reconocer aquel hecho, átril-nye todavía el dombramiento á sus ant. patronos y omite la expresion de su respectiva categoria con arreglo á las leyes vigentes; por cuya razon no hemos podido expresar esta circunstancia en el estado que pondremos mas adelante: estos pueblos son: Bercial, Cobos de Segovia, Ererros, San Garcia, Marugan, Muñozpedro y Sto. Tome del Puerto, que fueron los 7 que correspondian á la abadía de Parraeos, de patronato del prior del Escorial; Alías y la parr. de Santa Ana en Segovia (suprimida) al abad de premostratenses de la misma c.; el parr. de San Vicente tambien en Segovia y suprimida; á la comunidad de religiosas bernardas; San Boal, al prior de benedictinos junto á Duéñas, en el ob. de

Palencia; Burgomillado, al abad de benedictinos de Santo Domingo de Silos; granjas de San Bernardo, al abad del monast. de Sacramento; San Pedro de las Duéñas, al prior de dominicos del mismo; Milagros, al abad de bernardos de Gomiel de Izán; Sta. Maria de Nueva, á la comunidad de dominicos de la misma v., y Zamarramala, al comendador de San Juan. La cated. restaurada por D. Alonso VI en 1072 tiene 8 dignidades, 22 canónigos, 4 racioneros, 15 medios y 44 capellanes: las parr. han tenido las variaciones siguientes. Segun relacion del ob. de esta dioc. remitida al Gobierno en el año 1588, aparece entonces la dioc. con 443 pilas y 25,023 vec. En los trabajos estadísticos de 1769 resulta con los datos siguientes:

Pueblos	334	
Parroquias	376	
Conventos	De religiosos 28	40
	De religiosos 45	
Número de eclesiásticos	Secular-Curas 576	610
	Beneficiados 234	
	Regulares 646	
	Religiosas 295	941
Número de fieles	Varones Solteros 32527	53768
	Casados 21241	
	Hembr. Solteras 327251	49438
	Casados 32187	

Total general de almas. 104757

Por último, de la matrícula pedida por el Gobierno en 1844 hemos formado el siguiente estado.

Provincias á que corresponden los pueblos de esta diócesis.	Número de pueblos que tienen cada una.				Conventos de frailes.				Santuarios y ermitas.				PERSONAL.				CATEGORIA.			
	Matreres.	Ancas.	Con culto.	Centros.	Santuarios y ermitas.	Curas párrocos.	Tenientes.	Beneficiados.	Capellanes sacros. dependientes.	Entrada.	Primas ascenso.	2.º ídem.	Terminio.	Entrada.	Primas ascenso.	2.º ídem.	Terminio.			
A la de Segovia	361	63	9	46	248	261	3	37	47	304	08	68	48	08	72	10	20			
A la de Valladolid	1		1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			
A la de Burgos	1																			
A la de Avila	2				5	2	1	1	2	4	1	1	1	4	1	1	1			
Totales.	381	288	70	9	270	288	3	40	53	324	101	77	73	20	73	20	273			

NOTA. La diferencia que resulta entre los 288 curatos, y la suma de 273 que arrojan las categorías, consiste en que no se expresa la clasificación de los 15 curatos, que segun tienen distribuidos en el fondo del arz. correspondian á las comendades religiosas, de los cuales hay 13 en la prov. de Segovia, uno en la de Burgos (Milagros) y otro en la de Avila (Aldeavieja) las par. suprimidas se han contado como santuarios.

Concuerdan con el catálogo de los ob. de Segovia.

Episcopologio de los obispos de Segovia.

San Hieroteo ó Geroteo, floreció, segun buenas conjeturas, por los años 74 de Cristo.

Pedro I, alcanzan sus memorias desde el año 587 al 589.

Menciano, hasta el año 610.
 Anserico, hasta el 653.
 Sinduto; hasta el 675.
 Doodato; hasta el 688.
 Ercenago; hasta el 698.
 Ilderedo, hasta el 940.
 D. Pedro II (de Aagem) francés, desde 1440 hasta 1449, en que falleció.
 D. Juan I, segoviano, hasta 1431, en que fue promovido á la silla de Tajo.
 D. Vicente I, hasta 1456.
 D. Guillermo I, hasta 1470.
 D. Gonzalo I, hasta 1492.
 D. Gutierre Giron, hasta 1495.
 E. Gonzalo II (Miguel), hasta 1211.
 D. Gerardo, hasta 1225.
 D. Lope I (de Haro), hasta 1237.
 D. Bernardo I, hasta 1248.
 D. Rodrigo I, hasta 1249.
 D. Raimundo (de Lozana), hasta 1259, que fue promovido al arz. de Sevilla.
 D. Fr. Martin I, hasta 1265.
 D. Fernando I (Velazquez), hasta 1277.
 D. Rodrigo II (Tello), hasta 1288, que fue promovido al arz. de Tarragona.
 D. Blas I, hasta 1300.
 D. Fernando II (Serraco), hasta 1318.
 D. Benito I (Perez), hasta 1319.
 D. Amado, hasta 1330.
 D. Pedro III (de Cuellar), hasta 1330.
 D. Blas II (de Portugal), hasta 1353.
 D. Pedro IV (Guicel), hasta 1354.
 D. Fr. Gonzalo III, hasta 1358.
 D. Juan II (Lucero), hasta 1362.
 D. Martin II (Cande), hasta 1367.
 D. Juan III (Sierra), hasta 1374.
 D. Gonzalo IV, hasta 1375.
 D. Hugo (de Alemania), hasta 1379.
 D. Gonzalo V (de Aguilar), hasta 1380.
 D. Juan IV (Serrano), hasta 1390 en que fue promovido al ob. de Sigüenza.
 B. Gonzalo VI (Benzalez de Bustamante), hasta 1392.
 B. Alonso I (de Frias), hasta el mismo año.
 P. Alonso II (Correa), hasta 1397.
 D. Juan V (Vazquez de Cepeda), hasta 1437.
 D. Fr. Lope II (de Barrientos), hasta 1442, en que se trasladó al ob. de Avila.
 D. Juan VI (Cervantes), hasta 1449, en que fue promovido al arz. de Sevilla.
 D. Luis (Osorio de Acuña), hasta 1457, en que fue promovido al arz. de Burgos.
 D. Fernando III (Lopez de Villascusa), hasta 1460.
 D. Juan VII (Arias Davila), hasta 1497.
 D. Juan VIII (Arias del Villar), hasta 1501.
 B. Juan IX (Ruiz), hasta 1507.
 D. Fadrique (de Portugal), hasta 1512, que se trasladó al ob. de Sigüenza.
 D. Diego I (de Rivera), hasta 1513.
 D. Antonio I (Ramirez de Haro), hasta 1519.
 D. Gaspar de Zumiga y Avellaneda, hasta 1558, que fue promovido al arz. de Santiago.
 E. Fr. Francisco I (de Benavides), hasta 1560, en que fue trasladado á Jaen.
 D. Martin III (Perez de Ayala), hasta 1561, en que fue promovido al arz. de Valencia.
 D. Diego II (de Covarrubias y Leiza), hasta 1565 que fue trasladado á Cuenca.
 D. Gregorio I (Gallo), hasta 1578.
 D. Luis II (Tello y Maldonado), hasta 1581.
 D. Andrés I (de Cabrera y Bobadilla), hasta 1587, en que fue promovido al arz. de Zaragoza.
 D. Francisco II (Ribera y Obando), en el mismo 1587.
 D. Andrés II (Pacheco), hasta 1601, que fue trasladado á Cuenca.
 D. Maximiliano (de Austria), hasta 1602, que fue promovido al arz. de Santiago.
 D. Pedro V (de Castro y Nero), hasta 1611, que fue promovido al arz. de Valencia.

- D. Antonio II (Idiaquez y Manrique), hasta 1615.
- D. Juan X (Vigal de Quimones), hasta 1617.
- D. Alonso Marquez de Prado, hasta 1631.
- D. Fr. Inigo de Brizuela, hasta 1623, en que renunció.
- D. Melchor de Moscoso, hasta 1632, en que renunció.
- D. Merodio de Benavides, hasta 1646, que fue trasladado a Cartagena.
- D. Fr. Pedro VI (de Tapia), hasta 1644, que fue trasladado a Sigüenza.
- D. Pedro VII (de Neila), hasta 1648.
- D. Fr. Francisco III (de Araujo), hasta 1660, que renunció.
- D. Fr. Juan XI (del Pozo), en el mismo 1660.
- D. Francisco IV. (de Zarale), hasta 1663, en que fue trasladado a Cuenca.
- D. Diego III (Escolano), hasta 1667.
- D. Gerónimo Mascareñas, hasta 1672.
- D. Melías de Moratinos Santos, hasta 1682.
- D. Francisco V. (Caballero), hasta 1683.
- D. Andrés III (de Angulo), hasta 1687.
- D. Fr. Fernando IV (Guzman), hasta 1698.
- D. Bartolomé de Campo, hasta que fue trasladado a Plasencia.
- D. Baltasar de Mendoza y Sandoval, hasta 1727.
- D. Domingo Valentin Guerra, hasta 1742.
- D. Diego IV (Carcia Medrano), hasta 1752.
- D. Manuel Murillo y Argañiz, hasta que renunció.
- D. Juan XII (José Martinez Escalzo), hasta 1773.
- D. Alonso Marcos de Llanes, hasta 1783, que fue trasladado a Sevilla.
- D. Juan XIII (Francisco Gimenez), hasta 1799, que fue promovido al arz. de Valencia.
- D. Felipe Scio de San Miguel, no llegó a residir.
- D. José Antonio Saez de Sta. Maria, hasta 1813.
- D. Isidoro Perez de Celis, hasta 1827.
- D. Fr. Bonifacio Lopez Pulido, el mismo año.
- D. Juan XIV (Nepomuceno de Lera y Cano), hasta 1831.
- D. Fr. Joaquin Briz, hasta 1837.
- D. Fr. Francisco Puente, actual obispo.

SEGOVIA: departamento de artillería: el último en el orden numerico de los 5 en que se halla dividida la Península: comprende las c. g. de Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Burgos, Navarra y Provincias Vascongadas: está mandado por un subinspector y un jefe de Escuela, y la dotación de sus fuerzas consiste, en un regimiento de artillería de a

pie que lleva el número del departamento; una brigada de montaña y otra fija y dependi por último de su autoridad la maestranza de Segovia, la fab. de armas blancas de Toledo, la de fusiles de Plasencia, la de municiones de hierro colada de Ormaiztegui y las plazas de Madrid, Pamplona, San Sebastian, Santander, Ciudad-Rodrigo, Sautana, Valladolid, Burgos, Vitoria y Zamora.

SEGOVIA: part. jud. de término en la prov. y dióc. de su nombre, c. g. de Castilla la Nueva, auct. terr. de Madrid. Se compone de 1 c., 44 v., 56 l., 11 ald., 7 barrios y 3 sitios reales, que forman 89 pobl. con 72 ayunt., cuyos nombres con las demas circunstancias estadísticas aparecen del cuadro sinoptico que finaliza este artículo.

El srr. al extremo meridional de la prov. es de clima frio: reinan los vientos N. y NE. y se padecen tercianas, pleuresias y gastritis. Continúa al N. con el part. jud. de Cuelajari E. Sepúlveda y Torrelengua (Madrid); S. Celnegar Viejo (id.) y Cebreros (Avila), y O. Sta. Maria de Nueva, extendiéndose 14 leg. de N. a S., y 8 de E. a O. en sus mayores dist., hallándose la cap. algo mas inclinada al lado S.: en este radio está comprendida toda la abadia de San Ildefonso con sus bosques, granjas y sitios reales, y ocupa el SE. del part. territorio: las sierras de Guadarrama, en las que se encuentran los altos puertos del mismo nombre, Navacerrada, el Paular, Rebeton y Malagosto; los puntos culminantes de Sietepicos, Peñalosa y otros, citados tantas veces y que dividen las dos Castillas, son también la linea divisoria de este part. con los inmediatos de la prov. de Madrid: las faldas set. de aquellas montañas se estien fern hasta muy cerca de la cap. constituyendo un terr. aspero y escabroso, poblado de pinares en todos su: enormes derrumbables y cuyos valles al propio tiempo son frondosos y agradables en la primavera y estío; pero cubiertas de nieve sus alturas en las restantes épocas del año, y azotadas por un viento N. desmenuado ofrecen pocas comodidades: entre estas sierras se hallan los sitios reales de San Ildefonso o la Granja, Riofrio y Valsain, y mas adelante la granja de Quijapares, también del Real Patrimonio. A los lados N. y O. el terreno es mucho mas despejado, llano en su mayor parte y de buena calidad, con algunos pequeños cerros y colados a diferentes dist.: en las inmediaciones de Segovia es profundo el valle del Eresma, con altos peñascos a una y otra de sus márg. y después de ellos se estenden las vastas llanuras de Castilla. El arbolado que mas abunda es el de pinos, sin que pueda dejen de encontrarse de otras clases; ponemos a continuación el número y calidad del que existe en todos los pueblos del part.

PUEBLOS.	Montes.	Poseedores.	Cabida ó estension.	SUS ESPECIES.	Rendimientos anuales aproximados.	OBSERVACIONES.
Adrada.	2.	Los propios	476	Encina baja.	»	Prod. el año que se corta 300 rs.
Alden del Rey.	4.	id.	580	Id. y pinos negros.	»	Produce el año que se corta.
Anaya.	2.	id.	410	Pinos negros y fresnos.	400	»
Añe.	3.	id.	390	Fresnos, sauces y pinos negros.	»	Lo tienen a censo perpetuo.
Prieva.	4.	id.	79	Fresnos y robles.	»	200 rs. el año que se corta.
Caballar.	2.	id.	44 1/2	Encina, roble y enebro.	»	300 id. id.
Cantimpalos.	1.	id.	30.	Encina.	»	El año que se corta.
Carbouero de Ausin.	1.	id.	40.	Pinos negrales.	»	Nada prod. por ser leña menuda.
Carbouero el Mayor.	3.	id.	3100	Pinos albares y encinas.	2550	Se hallan en buen estado.
Collado.	2.	id.	240	Roble y fresno	250	»
Cubillo.	1.	id.	450	Encina y pinos negros.	»	200 rs. el año que se corta.
Guesta y sus barrios.	3.	id.	4700	Encina y roble.	250	Se hallan muy claros.
Espinar.	9.	id.	8670	Pinos negrales y roble.	25700	Se hallan en buen estado.
Enomías.	1.	id.	9	Pobos	»	100 rs. el año que se corta.
Escabosa.	4.	id.	500	Encina.	»	El año que se corta.
Escarbajosa.	4.	id.	64	Pinos albares, negrales y álamos	»	id.
Escobar.	4.	id.	45	Alamos blancos y sauces.	»	id.
Totales.	38		46188		29150	

Concluye el estado anterior.

PUEBLOS.	Montes.	Posedores.	Cabida ó extensión.	SUS ESPECIES.	Rendimientos anuales aproximados.	OBSERVACIONES.
Suma anterior.	38		46488		29456	
Fuentemilanos.	2	Casa de beneficencia.	4700	Encina.	6200	Tiene 3 guardas pagados con 4 rs. cada uno de estos rendimientos.
Hortigosa.	4	Los propios	300	Id. roble y fresno.	300	»
Higuera.	2	id.	60	Fresno y álamos negros.	»	El año que se corta.
Juarros.	2	id.	416	Encina y pinos negros.	400	»
Losana.	4	id.	300	Encina.	»	id.
Mañana.	4	id.	70	Fresnos y olmos.	»	id.
Mozoncillo.	2	id.	764	Pinos negrales y álamos.	2900	Se hallan en buen estado.
Muñoveros.	2	id.	430	Pinos negrales, álamos y encina	1500	id.
Navillas.	4	id.	473	Encina, fresno y roble.	550	id.
Navas de San Antonio.	4	id.	2070	Encina y roble.	4000	»
Otero de Herreros.	2	id.	350	Encina.	650	»
Pelayos.	2	id.	46	Fresno y roble.	»	Produce el año que se corta.
Revenga.	2	id.	70	Id. id. y encina.	»	Estos montes los tienen á censo perpetuo y los pactos los aprovechan los vecinos.
Salceda.	4	id.	496	Roble.	260	»
Santiuste.	2	id.	603	Id. y fresno.	200	»
Santo Domingo.	4	id.	5	Encina.	»	Es infructífero.
Sauquillo.	2	id.	570	Pinos negrales, roble y chaparro	800	»
Sotosalbos.	7	id.	449	Roble y fresno.	4000	»
Tabanera la Luenga.	4	id.	90	Pinos negrales y albares.	»	Nada produce por ser nuevos.
Torreiglesias.	3	id.	550	Chaparro, roble y encina.	»	Produce el año que se corta.
Turégano.	2	id.	4850	Id. id. y pinos negrales.	»	Estos montes son muy claros é inferiores, tienen 2 guardas con 700 y 600 rs. anuales y producen el año que se cortan.
Valdevacas y el Gujjar.	4	id.	500	Encina y pinos negrales.	500	»
Veganzonas.	4	id.	150	Pinos negrales.	4000	»
Vegas de Matute.	4	id.	2090	Encina y chaparro.	2600	Aunque claros están conservado
Yanguas.	3	id.	349	Pinos negrales, álamos y sauces	»	Producen el año que se cortan.
Zarzuela del Monte.	3	id.	825	Encinas y chaparros.	700	»
Totales.	99		34463		49500	

NOTA 1.ª No se incluyen en este estado el pinar grande del Rey, bosques de Valsain y demas de aquellos reales sitios por pertenecer al patrimonio y ser casi imposible su clasificación por el inmenso número de pies con que se hallan poblados.

2.ª Los pueblos no incluidos en el estado precedente, carecen de montes.

Ros. El *Eresma* es el principal, que teniendo su origen dentro del mismo part., corre por su centro de S. á N. hasta los términos de Carbonero y Fuentes, en que partiendo límites entre los part. de Cuellar y Sta. Maria de Nieva, pasa á la de Valladolid: el *Pirón*, que tambien nace del part., le cruza en igual direccion y pasa al de Cuellar: el *Moros*, que recorre la parte O., divide en el final de su curso este part. del de Sta. Maria de Nieva, y entra en *Eresma* en el puente de Bargas; *Voltoya*, nace en este part. término del Espinar, y poco despues pasa al de Sta. Maria de Nieva, y el *Urga* en el límite con el de Sepúlveda; hay ademas los arroyos *Figueraña*, *Clamores*, *Espario*, *Milanillos*, *Poleados*, *Tejaniella*, *Riofrio*, y otros de corta consideracion; pero que teniendo su origen en las vertientes de las sierras, se conservan constantemente por la lioecacion de las nieves perennes en las alturas. CAMAROS: los provinciales que parten de la cap. á los carreteras generales, en buen estado y los vecinales á los pueblos inmediatos, aun en cereales de todas clases, garbanzos, legumbres y frutas; se mantienen ganaderias lanares, de cabrio y vacuno, y abunda la caza de todas las clases y la pesca de las r.

Formaba este part. antiguamente una comunidad que se denominaba de c. y tierra, dividida en los sexmos de Cabe-

zas con 20 pueblos: Lozoya con 7; Posaderas con 9; San Lorenzo con 48; San Martin con 45; San Millan con 16; Sta. Eulalia con 46, y la Trinidad con 13, cuyos procuradores se reunian en una casa llamada de la Tierra en la c. de Segovia, y aun se conserva la comunidad de pastos que era su principal objeto, en la mayor parte de los sexmos.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 89, de los que resultaron absolultos de la instancia 4, libremente 5, penados presentes 79, contumaces 4, reincidentes en el mismo delito 24, en otro diferente 7 en el intervalo de 1 á 20 años; de los procesados 13 contaban de 40 á 20 años de edad, 51 de 20 á 40 y 25 de 40 en adelante; eran hombres 84 y mujeres 5, solteros 33 y casados 54; sabian leer y escribir 50; ejercian ciencias ó artes liberales 6 y artes mecánicas 45; de 39 acusados se ignoraba la instruccion y de 38 el ejercicio;

En el mismo periodo se cometieron 47 delitos de homicidios y heridas con 2 armas de fuego de uso ilícito, 4 armas blancas permitidas y 8 instrumentos contundentes.

Concluimos este art. con la siguiente escala de dist. y con los datos que suministra el quadro sinóptico.

SEGOVIA, cab. del part., prov. y dióc.

2	Albades.																						
5	4 2/4	Aldoa del Rey.																					
2	3	2 1/4	Cantimpalos.																				
4	4	4 1/2	4 3/4	Carbonero el Mayor.																			
5	4 1/4	9	7	8	El Espinar.																		
4 1/4	5	3 1/4	2	2	Escalona.																		
2	3 1/2	5 1/4	2 1/4	4	3 1/2	Garcilán.																	
4	4 1/4	4 1/2	4 3/4	4 1/4	3 1/2	Mezoncillo.																	
6	4 3/4	2 1/4	3 1/4	3 1/2	4	2 4/4	Mañoveros.																
5	5	8 1/2	6 3/4	7 1/2	4 1/2	9	4 3/4	8	4 1/2	8 1/2	Navas de San Antonio.												
3 1/2	3 1/2	7	5	6	2 1/4	7	3	6	4 1/2	6 1/2	2	4 1/2	Otero de Herreros.										
5 1/2	5 1/2	4 1/4	2 3/4	2 3/4	3 1/4	5	4	3 1/4	4 3/4	9	4 3/4	7	3 1/4	Sauquillo de Cabezas.									
2	3 1/2	6	3 3/4	5 1/2	5 1/4	5	1 1/4	3 1/2	5	4 1/2	4 1/4	6	3 1/2	6	San Ildelfonso.								
3 1/2	4	4 1/2	1 1/4	2	8	3 1/4	3 1/4	4	1 1/4	4 1/4	8	6	4	4 1/2	Torreiglesias.								
5	5 1/4	2 1/4	2 3/4	3 1/4	9	4 1/2	4 3/4	2	1 1/4	1 1/2	9	7	1	4 1/2	4 1/2	Turégano.							
4 3/4	6	4 1/4	3 3/4	5	9	3 1/2	5 1/2	4 1/4	2	9 4/2	7	3 1/2	4	3 1/4	2	Valdevegas y el Gujjar.							
4 1/4	3 1/4	4 1/2	1 1/2	3	5 1/2	3 1/2	4 1/4	3	4 1/4	3	3	5	4 1/2	3 1/2	4 1/4	Valseca.							
4 1/2	1	5	2	3 1/4	5	4	3 1/4	1	2	3 1/4	6	3	4 1/2	3	3 1/4	4 1/4	5	3 1/4	Valverde.				
6	7	2 3/4	3 1/2	9 1/2	1 1/2	5	2	4 1/2	1	9 4/2	7 1/2	4 1/4	5 1/4	4	3 1/4	4 1/2	2	1 1/2	4	4 1/2	Veganzones.		
1	3	7 1/2	5 1/2	6 1/2	1 3/4	7	4 1/2	1 1/2	8	4 1/2	4 3/4	6	3 1/4	8	4 1/2	3 3/4	8 1/4	3 1/2	3 1/4	4 1/2	4		
1 1/2	2	1 1/2	2	3 1/2	5 1/2	3 1/2	4 1/2	4 3/4	3 1/2	5	3 1/2	5	3 1/2	2	3 1/4	3 1/2	2	3 1/4	3 1/4	4 1/2	4		
3	3 1/4	8	6	6 1/2	2 1/4	8	4	7 1/2	7 3/4	4	2	1 1/2	8	1 1/2	5	1 1/2	7	8	4 1/4	8 3/4	4 1/4	5	
4 1/2	4	18	17	19	13	4 1/2	15	17 1/2	16	13 1/2	12 1/2	17 3/4	12 1/2	16 1/4	16 1/4	14 1/2	15	4 1/4	17	13 1/2	16 1/2	14 1/4	5

TOMO XIV.

Concilio el cuadro sinóptico por ayuntamiento de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recensejo del ejército, con los parámetros de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.															
		Vecinos.	Almas.	Capacidad y sotes.	Contrib. y sotes.	Electores.	Alcaides.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	13 años.	14 años.	15 años.	16 años.	17 años.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	Total.	Cupo de sold. en una quinta de 25.000 hombres.	Territorial y urbana.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.					
Valverde.	Segovia.	7438	26932	4411	87	4498	3854	73	39	195	109	208	352	208	247	351	223	100	35	190	43000	21	25410	45300	170317	4038	45	976	4						
Valverde.	id.	498	529	126	2	128	402	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
Vegetones.	id.	113	150	86	0	86	70	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Vegetones.	id.	442	536	401	0	401	80	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Villavieja.	id.	7	28	31	0	31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Yanguas.	id.	72	150	62	0	62	58	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Zamarramilla.	id.	129	150	92	3	95	81	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Zarzañán del Monte.	id.	245	148	138	5	143	128	1	6	11	5	6	11	5	6	11	5	6	11	5	6	11	5	6	11	5	6	11	5	6	11	5	6	11	5
Totales.		85925	30914	51538	96	53565	4474	79	37	325	76	205	452	344	344	380	257	221	77	2182	8670	4853749	831780	1767240	7582744	885	31	244	4						

La matrícula catastral de esta prov. no presenta el por menor de las contr. de cada ayunt.; pero al respecto de 1802 por 400 de la riqueza, proporción de las de la prov. deben corresponder á este part. rs. vn. 4.364,278 ó sean 459 rs. 23 mrs. por vec., y 44 rs. 4 mrs. por hab.; inclusa en dicha cantidad la de culto y clero por rs. vn. 260,567 ó sean 30 rs. 49 mrs. por vec., y 8 rs. 45 mrs. por hab. y 345 por 100 de la riqueza. Conviene agregar la cantidad de 586,203 rs. vn. importe del derecho de puertos en la c. de Segovia que grava en 346 rs. 48 mrs. á cada vec., 38 rs. 46 mrs. á cada hab. y en 50'37 por 100 la riqueza de la misma, ascendiendo por tanto el verdadero total contr. del part. á rs. vn. 4.947,584, esto es, 288 rs. 45 mrs. por vec. 63 rs. por hab. y 2579 por 100 de la riqueza imponible del mismo.

SEGOVIA: intendencia de anl. creacion, compuesta de la c., v., l., ald., barrios y sitios reales correspondientes á las ant. prov. de su nombre, Burgos y de Avila. Las alteraciones que las divisiones administrativas de la parte central de España han sufrido, segun hemos explicado diferentes veces, hacen muy difícil marcar las proporciones de las agregaciones que han venido á formar la prov. que hoy describimos. Reducido y ampliado el terr. en el trascurso de pocos años, agregándose ó segregándose pueblos de mas ó menos importancia, si un examen detenido nos ha hecho aceptar una proporción, ha podido servirnos esta para un solo dato estadístico, puesto que el apéndice á otro, ha sido solo para recibir un amargo desengaño de la insuficiencia de nuestra tarea y de la inutilidad de nuestro examen. Fijamos nuestra atención en la prov. de Segovia, tal como era conocida en el siglo XVI, y si clasificamos los pueblos que componian aquella division administrativa en las diferentes prov. á que hoy pertenecen, aceptamos por fin una proporción, al pasar mas adelante, cuando nos hallamos con el censo del señor conde de Florida Blanca del año de 1787, tropezamos con un divisor terr. alterada, con una prov. distinta; en fin, con unos partidos diferentes, ya en su estension y sus limites, ya en los pueblos de que constan. Y no solo se halla una grande diferencia entre el trabajo del censo del siglo XVI y el del conde de Florida Blanca; sino que se observa un tambien notabilísima, entre el de este tan célebre ministro y los posteriores hasta el año de 1833, si se exceptua el del año de 1797 con el cual guarda bastante armonia. Asi habrán podido observar nuestros lectores en el art. anterior, como nos hemos visto en el caso de señalar la desmembracion del terr. que en el año de 1804 habia sufrido esta prov., después de la estension y pobl. que le habia señalado el censo del conde de Florida Blanca. Hubiéramos pues podido prescindir de apitar á los datos del siglo XVI, las proporciones admitidas sobre el trabajo de 1787 como lo hemos hecho en otros casos. Pero ni aun asi estas proporciones nos hubieran servido para épocas posteriores, porque siempre nos hubiéramos encontrado con una prov. diversa, efecto de las constantes variaciones que ha sufrido en su terr. y por consiguiente en su pobl. y en su riqueza. Una proporción habiamos fijado y segun ella, los pueblos que forman la prov. actual de Segovia representaban el 87'52 por 100 de su ant. division administrativa; es 260 por 400 de la de Burgos y el 223 de la de Avila. Pero cuál era el resultado de esas proporciones haciéndose la aplicación de ellas al siglo XVI? La de Segovia de aquella época

costaba.	907.035	hab., siendo para la actual	181,223
la de Avila.	488,789	id. de Segovia.	4,209
la de Burgos.	258,170	id. id.	7,752
	593,645		193,484

Estas esplicaciones han sido indispensables antes de entrar en el examen de los diferentes elementos que constituyen la riqueza publica de este pais, principiando desde luego por la

POBLACION. Dato ant. y modernos, oficiales y particulares, nos permiten señalar con alguna desconfianza, con la seguridad que hemos hecho, y alguna otra que haremos en lo sucesivo, el número de hab. que en las distintas épocas á

que en los documentos se refieren, aparece en el siguiente estado:

AÑOS.	HABITANTES.	HABITANTES.
1. ^a	4894	» 91,095
2. ^a	4787	» 115,549
3. ^a	4797	» 147,008
4. ^a	4822	» 429,448
5. ^a	4826	» 457,113
6. ^a	4825	» 452,048
7. ^a	4831	» 424,405
8. ^a	4832	» 423,894
9. ^a	4833	134,854
10.	4836	108,433
11.	4841	102,326
12.	4842	103,700
13.	4843	» 474,971
14.	4844	402,636
15.	»	493,522
16.	4849	455,000

PRIMERA POBLACION. Es la del siglo XVI examinada y publicada de real orden por el señor D. Tomas Gonzalez. La pobl. de estas tres prov. es la ya anteriormente presentada y que ahora repetimos.

Segovia	207,065
Avila	488,780
Burgos	298,470
Total	694,015

Nuestros lectores hallarán los pormenores de este censo en cuanto se refieren á estas tres prov. en diferentes art. de intendencia; pero muy particularmente en las pag. 642 y 643, tomo 4.º; 585 y 586 del tomo 10.º No nos atrevemos, repetimos, á fijar la proporción con que estas tres divisiones administrativas hayan contribuido á formar la prov., tal como hoy es conocida, y para suplir en cierto modo á esta falta, hemos procedido á otro exámen detenido, mo á esta vez en sus demas art. de intendencia, á saber: buscar en ant. y modernos datos la proporción en que estaba la pobl. de la prov., objeto de nuestra exámen con el resto de España; este trabajo nos ha hecho admitir con bastante confianza el '14 por 100. Era la pobl. oficial del siglo XVI, la de 8.206,974 hab., cuyo '14 por 100 es de 94.095.

SEGUNDA POBLACION. Es la del censo del conde de Floridaeoca, correspondiente al año de 1787, en el que Segovia figura por 467,325 individuos, Burgos por 465,440 y Avila por 418,472. Ascendia la pobl. de España á 10.409,879 hab., cuyo '14 por 100 es de 145,549.

TERCERA POBLACION. Es la del censo de 1797, en el que se señalan á Segovia 164,007 hab., á Burgos 470,588, á Avila 418,056, á toda España 10.544,221, siendo el '14 por 100 de 417,068 individuos.

CUARTA POBLACION. En la division terr. de 30 de enero de 1822, se señalara á esta prov. 457,985 hab., pero era segun hemos visto en el anterior articulo, otra su extension y otros sus lim. que los que tenia la formada en 1833. El número de hab. que contaba España en este documento oficial, era de 11.651,360 y al '14 por 100 corresponden 129,448. Mas no debe perderse de vista que tanto el Gobierno como la comision creyeron disminuido el número de hab. y aun indicaron que debia aumentarse un quinta parte. En este caso el '14 por 100 debe ser de 455,337.

QUINTA POBLACION. Es la de la policia correspondiente al año de 1826, en qu. aparecen Segovia con 221,379 individuos, Burgos con 611,762 y Avila con 453,479. España contaba por aquel documento 11.454,311 hab., cuyo '14 por 100 es de 157,143.

SESTA POBLACION. Con datos oficiales tambien, y refiriendose al mismo año de 1826 presento el estadista Miñano la pobl. de estas tres prov. mucho mas disminuida. Segovia contaba 439,463 hab., Burgos 364,339; Avila 406,726, total 610,528. Ya hem s visto, que la policia señaló á esta tres

prov. 986,620 hab. y por consiguiente el Sr. Miñano presento reducida la pobl. en 376,096 individuos, ó sea el 38'24 por 100. La proporción da la rebaja entre el dato de la policia y el de Miñano, cuando se busca la total pobl. de España, es distinta de la que acabamos de presentar. Segun la policia España, contaba 11.454.311 hab., segun el Miñano 13.698,029; disminucion 456,312, ó sea un 3'22 por 100. Consiste esto, segun hemos dicho otras veces, muy particularmente en la pag. 644 del tomo 4.º, en la 590 del tomo 10 y en la 550 del tomo 12, en que se hicieron en el intermedio de la reunion de los datos de la policia á la publicacion de los trabajos del Sr. Miñano grandes alteraciones en las provincias, desapareciendo algunas como la de Toro, creandose otras como la de Santander, disminuyéndose el número de hab. de algunas como Segovia, Avila, Valladolid y Burgos, y aumentándose el de otras como Palencia y Zamora. El '14 por 100 de la pobl. total de España, segun este dato, que fue de 13.698,029 hab., representa 152,048.

SETIMA POBLACION. La policia en sus trabajos de 1831 presento mas disminuida la pobl. puesto que Segovia solo contaba 107,397 hab., Burgos 260,249 y Avila 89,532. La total de España era de 11.207,639 y al '14 por 100 corresponden 124,405 individuos.

OCTAVA POBLACION. De tan escasa importancia como el anterior es el de la policia correspondiente al año de 1832. Segovia aparece con 403,290 h. b., Burgos con 264,189. Avila con 92,370, España con 11.158,952 y el '14 por 100 corresponden 123,865.

NOVENA POBLACION. Es la de la division terr. de 30 de noviembre de 1833, que señala á esta prov. 434,854 hab., casi el mismo número que corresponde al '14 por 100.

DÉCIMA POBLACION. Triste resultado presenta ciertamente el trabajo de la Guia del Ministerio de la Gobernacion de 1836, que reduce á 408,433 hab. los de esta prov. La pobl. de España, segun este dato era de 11.500,443, correspondiendo al '14 por 100 430,585 individuos.

UNDÉCIMA POBLACION. (*) Representantes del Gobierno, de los pueblos y de la Sociedad Economica se reunieron en Segovia en 24 de noviembre de 1834, para formar el resumen general de la pobl. y de las utilidades, y señalaron á los cinco part. 102,326 hab. Debemos hablar con alguna extension de este trabajo; pero lo haremos mas adelante cuando tratemos de la riqueza.

DUODÉCIMA POBLACION. La matricula catastral señala á esta prov. 27,818 vec. y 103,700 hab., sin razonar ambos números, y solo diciendo en la cabeza del estado, que se formó con precision de los datos que obraban en el archivo referentes á los años de 1813, 1817 y 1822 y de los registros corrientes del repartimiento de contribuciones. Como por via de instruccion y en la gran copia de datos que la intendencia reunió, revelando mucho celo, presenta interesantes noticias sobre pobl. de que haremos mérito ligeramente. De un censo de pobl. que comprende la de los años de 1808 al 1812 aparece lo que sigue:

AÑOS.	Pueblos.	Vecinos.	Almas.
1808	278	32,801	164,007
1809	278	32,503	162,621
1810	278	32,307	161,480
1811	278	31,908	159,230
1812	278	31,899	158,094
Total	1390	161,508	806,032
Año comun.	278	32,301	161,206

En otro censo del año de 1813 al 15, aparecen pueblos 279; vec. 25,560; alm. 127,800. En otro de 1814 resulta; pueblos 279; vec. 26,182; alm. 130,510. En otro del año de 1817 figuran; pueblos 279; vec. 27,910; almas 139,700. En otro de

(*) No se hace mérito de la pobl. del censo electoral de 1837 porque es la misma que presento el decreto de division terr. de 30 de noviembre de 1833, si bien dice, que siendo la total de España segun este censo de 12.232,872, el '14 por 100 debia ser de 435,673 hab., antes.

los tres años económicos de 1820 á 1823 cuenta la prov. 345 pueblos, 22,330 vec., 114,649 alm. En otro de los pobl. desde el año de 1825 hasta el de 1830, los pueblos eran 307; los vec. 10,852; los hab. 99,260; en otro, en fin, tomado de los antecedentes que han servido de base para la imposición de las contribuciones de un trienio, sacado de los años trascurridos desde 1837 á 1841, los pueblos son 330; los vec. 22,325 y las alm. 103,479. Si bien como hemos dicho, revela mucho celo por parte de la intendencia, la reunión de estos datos, la contradicción manifiesta que de ellos resulta, ya en el número de pueblos, ya en la proporción del número de vec. con el de hab., demuestra: *primero*, la poca utilidad que puede sacarse de semejantes noticias, y *segundo* la poca fiscalización con que por parte de los empleados se procede en la formación de un censo de hab.

DÉCIMA TERCERA POBLACION. Según la proporción de aumento que el Sr. ministro de Gracia y Justicia, D. Luis Mayans admitió al presentar la pobl. de España en la estadística criminal de 1843, la prov. de Segovia debía contar 174,791 habitantes.

DÉCIMA CUARTA POBLACION. Es la del registro municipal, que como saben nuestros lectores, presenta el número de vec., pero no el de alm. Son aquellos 26,784, y admitida

ESTADO demostrativo de la población que corresponde á cada uno de los 3 part. jud. de que se compone esta provincia, calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842, y comparada con la que resulta de los trabajos hechos por la Junta de 1841; de los oficiales de 1842, de la estadística judicial de 1843, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para el registro municipal de 1844; y por último, de las importantes noticias que la redacción posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Pobl. que corresponde al número de alistados.		TRABAJOS DE LA JUNTA DE 1841.		DATOS OFICIALES DE 1842.		ESTADÍSTICA JUDICIAL DE 1843.		REGISTRO MUNICIPAL DE 1844.		DATOS QUE PROPORCIONA LA REDACCION.	
	Jóvenes varones de 18 años en adelante.	Num. de almas que les corresponde.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Cuellar.....	372	34634	4971	49801	5206	20473	7864	32375	5642	49325	7526	29992
Maria de Nieva (Sta.).....	372	34684	5388	20418	5482	20992	7933	32320	5468	20742	8161	30973
Riaza.....	189	24082	3730	10597	2910	40885	4671	49305	2862	40967	4435	16059
Segovia.....	482	57588	7769	30683	8525	30914	12562	53698	7099	36552	11768	46478
Sepúlveda.....	334	42547	5115	20795	5095	20436	8034	34692	5476	20984	8907	34493
Totales.....	1549	193522	26273	102326	27818	403700	44064	474790	26784	102556	30792	155000

RIQUEZA. Para conocer la de la prov. de Segovia, es menester ocuparnos de los elementos de las aut. prov. de Avila, Burgos y Segovia, tales como han sido conocidas hasta la última division terr. de 30 de noviembre de 1833, trabajo que no ofrece en la ocasion presente grandes dificultades, porque en otros artículos, según ya hemos manifestado, no solo hemos publicado números, sino que les hemos acompañado de observaciones, consiguiendo nuestra

opinión respecto al mérito é importancia que hoy puedan alcanzar las publicaciones estadísticas de larga fecha. Sin mas esplicaciones, comenzamos nuestra tarea por el

Censo de 1799. Ya hemos dicho que los pueblos que forman hoy la prov. de Segovia, correspondían al terminar el siglo XVIII á la aut. de su nombre, á la de Burgos y á la de Avila; estas 3 divisiones administrativas contaban entonces los hab. y riqueza que aparecen del siguiente

ESTADO de la población y del valor total de los productos territoriales y fábricas de las tres antiguas provincias cuyas segregaciones componen hoy la de Segovia, según el censo de 1799.

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.			TOTAL DE LA RIQUEZA.
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Fábricas, artes y oficios.	
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Avila.....	23,612	118,064	36,219,085	7,369,264	6,427,293	50,025,604
Burgos.....	94,118	470,588	156,442,640	77,972,351	22,615,391	257,031,385
Segovia.....	32,801	164,007	100,594,510	89,986,412	20,140,994	209,631,616
Totales.....	150,531	752,659	293,467,234	174,327,727	49,193,644	516,688,602

Segun el método que hemos observado en nuestros art., correspondiente a los presentar los padrones de este trabajo provincial por provincia; pero como ya está hecho en otros años, nos limitaremos a hacer las referencias convenientes.

ANTIGUA PROVINCIA DE AVILA. (V. la pág. 602 del tomo 5.º).

ANTIGUA PROVINCIA DE BURGOS. (V. la pág. 538 del tomo 4.º).

ANTIGUA PROVINCIA DE SEGOVIA. (V. la pág. 602 del mismo tomo).

Continuaron, segun tantas veces hemos dicho, los trabajos estadísticos, y el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio publicos los relativos al año de 1802. La pobl. presentada era la misma; la riqueza de Avila y Burgos aparecieron aumentadas considerablemente; la de Segovia es la misma, segun todo puede verse en el siguiente

Estado comparativo de riquezas en los años 1799 y 1802.

PROVINCIAS.	POBLACION comun á los 2 años		TOTAL RIQUEZA DE CADA PROVINCIA.		RIQUEZA POR FAMILIA.		RIQUEZA POR HABITANTE.	
	Familias	Hab.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
Avila	23,612	418,064	50,025,601	134,597,737	2,418 32	5,700 13	423 26	1,140 2
Burgos	94,118	470,588	257,031,385	445,315,712	2,730 32	4,412 24	516 6	882 8
Segovia	32,801	464,007	209,631,616	209,631,616	6,391 2	6,391 2	4,278 6	4,378 6
Totales.....	150,531	752,656	516,688,602	759,545,065	3,432 15	3,045 26	686 17	1,009 5

Seguramente el cotejo de uno y otro estado presenta ancho campo á importantes consideraciones, que deberiamos hacer en esta parte de nuestro art., si no estuvieran presentadas con la estension posible en otros ya publicados. En el art. Avila pág. 142 y 143 del tomo 3.º se dijo desde luego qué significacion en el sentido económico y legal debia tener la suma de los 50,025,601 rs., valor total de los prod., y qué parte de ella y debia corresponder á cada hab. de esta cantidad general. Al encontrar en el trabajo del Departamento aumentada la suma de los 50,025,601 rs., á la de 431,597,737 rs., hubimos de alarmarnos naturalmente y presentamos allí las consideraciones que creimos convenientes. Inútil seria repetirlos en esta ocasion. Tampoco diremos nada de la prov. de Burgos: tambien en el dato del Departamento del Fomento general del Reino resulto considerablemente aumentada la riqueza que habia señalado el censo de 1799. Esta era segun se ha visto de 257,031,385 rs. y ahora subió á 445,315,712 rs., sobre cuya diferencia puede verse lo que hemos dicho en las pág. 616 y 617 del tomo 4.º. Aun sin llegar al art. de Segovia indudencia, no una, sino varias veces, hemos tenido ocasion de examinar una cifra importante, á saber: la de 209,631,616 rs., que presentó como valor total de prod. el censo de 1799. En Avila primero, pág. 142 y 143 del tomo 3.º; en Badajoz muy particularmente y con grande estension pág. 266 y 267 del mismo tomo 3.º y en Madrid pág. 604 del tomo 10.º, hemos tratado del resultado que ofrecian las declaraciones que habian dado los ayunt. contestando á los interrogatorios, cuando ya terminaba el siglo XVIII. En el estado que hemos publicado en la primera columna de la pág. 604 tomo 10.º, art. de Madrid, se ve, que de las 25 ant. prov. que hasta entonces habiamos examinado, la de Segovia era la que habia presentado mas riqueza en proporcion con sus respectivas familias, hasta tal punto que mientras que Madrid solo alcanzaba 4,399 rs. por cada una, y Sevilla 1,753, Segovia adelantaba 6,391 rs. por familia. Y es de notar, segun ya otra vez he-

mos dicho, que las fab., artes y oficios solo representaba 20,140,994 rs. en la suma de los 209,631,616 rs., valor total de los prod. En el art. Badajoz comparamos las condiciones del suelo de la prov. de Sevilla con el de la prov. de Segovia, y por eso ahora solo diremos, que los elementos de riqueza entre la ant. prov. de Madrid y la ant. tambien que llevaba el nombre de la que ahora nos ocupa, eran ciertamente distintos, porque abstracta hecha de la cap. de España, los demas hab. de la prov. de Madrid no podian ser de peor condicion que los de Segovia; si á esto añadimos la riqueza imp. que por varios conceptos ya contaba la corte en la época á que hacemos referencia, forzoso será reconocer primero, que no se habia fiscalizado la materia imp. de la prov. de Madrid; segundo, que las ayunt. de la prov. de Segovia habian ostendido las relaciones sin ocultar con el escándalo que otras prov. ocultaron.

En el estado que vamos examinando, aparecen 2 riquezas notablemente alteradas: la de Avila y la de Burgos, otra riqueza igual que es la de Segovia, porque segun hemos dicho y hemos visto, Censo y Balanza presentan una misma suma. Pues bien: á pesar de aquellos aumentos, que son en Avila el 159 12 por 100 y en Burgos el 61 61 por 100, aun así cada familia en Segovia representa 699 rs. 21 mrs. mas que la de Avila, 1,978 rs. 10 mrs. mas que la de Burgos.

Veamos ahora la parte que de las riquezas señaladas á las 3 ant. prov. corresponde al terr. que forman la actual de Segovia, con los pueblos que hoy cuenta, con los fin. que Segovia, con los pueblos que hoy cuenta, examinada detenidamente hoy tiene. Ha sido preciso para eso examinar detenidamente el censo de Pluriablaquea, conocer por este medio los pueblos que de las divisiones administrativas de aquella época y la de ahora de 1797 han pasado á formar la actual prov. y conocer así, siquiera aproximadamente, la riqueza de cada una de ellas, en la que señala el censo de 1799, trabajo de cuya exactitud no nos es dado responder, y cuyo resultado aparece en el siguiente

SEGOVIA.

UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	Avila, 337 familias.			Burgos, 2.447 familias.			Segovia, 23.708 familias.			Total valor de las segregaciones segun los precios de 1799.	Totales para la actual provincia de Segovia, y valor segun los precios del día.	
	Cantidades.	Precio.	Valor.	Cantidades.	Precio.	Valor.	Cantidades.	Precio.	Valor.		Cantidades.	Valor.
PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.												
Reino vegetal.												
Trigo	11.023	40	440.920	48158	47 1/2	46553705	980078	48.932.945	4.039.539	Rs. vn.	Rs. vp.	
Centeno	5.445	21	114.345	10025	32	320.736	357172	41.529.848	373.640	30	5.189.600	
Cebolla	4.514	22	99.308	29177	34	7074.8	499408	18.275.536	533.099	45	7.996.485	
Maiz				590	16	9.440		9.440	590	42	7.056	
Camuña				1012	34	34408		34.408	30	20.240		
Avena	434	49	2.136	7785	48	440130	31445	392.391	39.334	40	383.340	
Total de los granos	20.816		666.254	97345		3150432	1868073	79.580.568	4.986.234		82.433.512	
Carbanzos	594	93	55.212	430	62	26700	2422	201769	23.056	70	1.613.920	
Legumbres								3.571.022	Valor.		3.857.662	
Hortizales						27347		368394	Id.		4.171	
Frutas								9.997	Id.		9.997	
Lino	223	79	47.617	617	82	50936	3495	342.661	3.335	60	209.497	
Catamo	4	65	260	333	75	24975	5322	261.520	5.686	30	169.800	
Vino	9.220	11	24.530	46330	43	558960	935710	6.692.605	984.370	40	9.842.700	
Acete	245	53	12.945	60	65	3900	2816	480.945	3.124	60	187.260	
Producciones vacias								266866	Valor.		266.866	
Total valor del reino vegetal			907.705			4067448		87883634	92.768.837		60.842.814	
Reino animal.												
Ganado caballar			4.006	60	600	36000	8147	4277659	4.314.659		2.434.600	
mular	2	710	1.420	177	4042	484434	8358	40.018.234	9.037	300	5.122.200	
vacuno	95	90	8.550	4924	470	904280	32285	49993280	20.606.680	400	43.724.600	
asnal	7	96	672	77	169	44320	41732	4.139.072	47.276	200	3.485.200	
de asno	357	44	45.708	48748	32	599336	45027	4859107	474.132	30	44.233.960	
de buey	480			4868	32	39680	813854	6.241.554	29.989	30	588.770	
de cerdo	100	67	42.060	2077	121	39724	23073	9.567.048	68.668	40	1.487.270	
de oveja	284	8	5.028	2977	72	39724	91936	2290980	2.943.886	12	149.716	
de cabrito	466	40	117.369	2506	40	100240	93812	919.3576	6.718	40	3.920.760	
Lana	1.701	69	54.80					94.11.485	98.019		6.839	
Producciones varios								77963944	6.839		68.39	
Total valor del reino animal			164.656			2029474		79.837.744	83.838		48.387.945	
Id. de ambos reinos			972.361			6096922		165547918	172.616.581		409.240.756	
Total valor de los prod. fabriles			443.530			589000		47627398	48.358.948		48.358.948	
Total general			1445.914			6684672		183174696	190.975.929		227.569.674	

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola según el censo de 1899.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo.	Rs. vn.	92.758,937
Id. del reino animal, sujetos a la misma prestación. Corderos.	2.246,862	
Cabritos.	93,888	
Lana.	9.411,485	
Productos varios.	6,839	
	41.758,774	
Total.	Rs. vn.	104.517,614
Diezmo.		10.431,764
Medio diezmo.		5.225,880
Renta líquida de la propiedad territorial regulada en las 2/5 partes del producto total.		44.807,044
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta.		20.903,522
según los precios del día.		
Producto bruto del reino vegetal.	Rs. vn.	60.342,814
Id. del reino animal. Corderos.	4.527,670	
Cabritos.	80,976	
Lana.	3.920,760	
Productos varios.	6,839	
	5.436,248	

Total.	Rs. vn.	66.270,056
Diezmo.		6.627,906
Medio diezmo.		3.313,953
Renta líquida de la propiedad territorial.		26.514,624
Utilidades de la industria agrícola.		13.255,542

Mas de una vez en este art. haremos mérito de este resultado, entrando ya desde luego á ocuparnos de los TRABAJOS DE LA JUNTA DE 1844. Reunieronse en la cap. el 24 de noviembre el intendente y gefe político, los diputados provinciales, comisionados de part. y el representante de la Sociedad Económica, y después de haber procedido con escrupulosa justificación é imparcialidad, se señaló a la prov. una riqueza de 5.262,015 rs., que deben ser 5.262,445 rs. hecha bien (que no lo estaba) la suma de las partidas parciales. Tambien tenemos entre los firmantes algunos amigos, cuyas firmas sentimos ver puestas al pie de este dato, pues no es envidiable ciertamente la gloria que algunos suprenen resulta de servir á su país, ocultando la riqueza, cuando se ha de adquirir al precio del ridiculo mas completo. Y es de advertir, que si aqui se pecó, no se pecó por ignorancia, porque un empleado entendido y celoso, del que hablaremos despues, hizo en el seno de la Junta, concluyentes observaciones. Antes de entrar en nuevos detalles presentaremos á nuestros lectores el siguiente.

Resumen general de poblacion y utilidades de la provincia de Segovia formado por la Junta nombrada en 1844.

	Partido de Cuellar	Partido de Martín Muñoz.	Partido de Riaza.	Partido de Segovia.	Partido de Sepúlveda.	TOTAL.	
Número de pueblos.	60	56	51	79	81	330	
Idem de vecinos	4,974	5,388	2,720	7,769	5,415	26,273	
Idem de almas	19,804	20,448	10,597	30,685	20,795	102,326	
Utilidades del vecindario con inclusion de los propios.	Territorial.	245,994	453,209	105,349	179,474	87,447	1.070,870
	Urbana.	100,637	414,653	67,016	44,037	48,106	744,451
	Pecuaría	82,677	75,678	72,946	347,211	86,083	664,598
	Industrial.	76,587	160,814	50,972	542,847	48,237	873,457
Comercial.	3,194	46,366	20,516	63,011	8,698	141,788	
	503,089	517,722	316,799	1.846,283	278,271	3.492,164	
Id. de forasteros.	Territorial.	72,806	251,490	68,504	311,016	104,553	1.035,399
	Urbana.	7,008	26,837	5,300	96,915	10,473	146,533
	Pecuaría	30	1,698	133	6,735	»	8,594
	Industrial.	2,580	300	»	330	»	3,210
Comercial.	»	80	4,760	»	»	4,840	
	82,424	280,125	78,687	645,021	112,026	1.198,596	
Total de dominio particular	585,543	828,447	395,496	2.491,308	390,297	4.690,761	
Id. del clero	38,627	12,537	11,967	169,814	63,343	326,288	
Id. del E.tado.	11,701	85,612	2,372	104,582	10,069	215,296	
Id. general.	665,901	956,296	410,835	2.765,704	463,709	5.262,445	

Para intendente de la prov. de Segovia nuestro amigo particular y político D. Joaquin Sanz de Meudando, su nombre no aparece al pie de esta admirable declaracion, que tan rebajada presenta a la prov. de Segovia. A la verdad, cuando tantas veces nos vemos en el caso de censurar la conducta de los funcionarios publicos, que por debilidad, por condescendencia, por cobardia o por ignorancia se asocian al sistema de ocultaciones, que prevalece siempre en juntas o comisiones de esta naturaleza, sirvenos de gran consuelo hallar alguna vez representantes del Gobierno, que colocándose a la altura de la posicion que deben ocupar, concen que hay momentos en que es indispensable arrostrar la impopularidad, en que es necesario sacrificarlo todo, hasta la existencia, por servir lealmente al Estado. El Sr. Meudando, hombre de muchas luces y de larga carrera de servicios y de padecimientos por la causa constitucional, combatió firmemente el plan de ocultaciones de

riqueza, no firmó el dato, pasó el resumen a las oficinas, y estas digieron lo siguiente:

«Cumpliendo con el art. 29 del decreto de la Regencia del Reino de 7 de febrero último, sobre el censo general de riqueza de los pueblos de esta prov., dirigi con fecha 20 del anterior a las oficinas de rentas, el estado general de poblacion y riqueza que V. S. se dignó poner en mis manos el dia anterior, y con presencia de los datos que obran en ella, se han servido informarme con fecha de ayer lo siguiente. = Sr. Intendente. = No hay economista, no hay hombre ligeramente iniciado en la ciencia administrativa, que no reconozca como la primera de las necesidades del Estado, la posesion de su respectivo censo de riqueza, pero de un censo exacto, donde se hallen acumulados los recursos positivos de todo el país, donde aparezca la mas severa verdad operativa, sin la que es imposible establecer la proporcion facilísima de los repartos. = Si el decreto de 7

de febrero, tan sabio como conducente, hubiera sido religiosamente observado, seguro es que aquella necesidad tan apremiante en nuestra España, hubiera ya desaparecido; pero desgraciadamente no ha sucedido así. La prov. de Segovia por lo menos, ofrece el ejemplo más inesperado de semejante presunción, como procurará demostrar á V. S. los gefes de rentas, en cumplimiento al decreto que precede. El resumen general de poblacion y utilidades por riqueza terr., urbana, pecuaria, industrial y comercial asciende á 5.262,045 rs. vn. en toda la prov., segun los trabajos practicados por la junta convocada en su cap. con asistencia de los representantes de los part. «A primera vista resulta tan insignificante cantidad comparada con la que se paga la misma por todos impuestos. En el año 1817 en que se señaló á esta prov. 3.966.787 rs. por la contr. general del Reino, ascendió el valor total de la agricultura, ind. y comercio en un año común á 53.890,490 rs., segun la estadística formada en fin de diciembre de 1813. Tristisima seria la situacion de la prov. desde el año de 1817 hasta el de 1841, si en el periodo de 24 años hubiera menguado su riqueza en la extraordinaria suma de 47.628,475 rs., es decir, es mas de seis veces de su anterior opulencia; pero con satisfaccion de los gefes, en cuestiones como la presente, en donde los guisamos son los que dan resolucion, pueden presentar tan clara como la luz, la falta de verdad con que se ha procedido á formar la indicada relacion de utilidades. = Los que suscriben confiesan de buena fe, podrá haber sufrido alguna variacion la riqueza imp. por efecto de las vicisitudes del tiempo, mas nunca será tan asombrosa, ni de la magnitud que aparece de los trabajos de la estadística. Los comprobantes exactos lo son las contribuciones satisfechas, de lo cual se deducen las ocultaciones en que indudablemente se habria incurrido por los ayunt. y vec. de los pueblos: = En el año de 1830 ingresaron en esta tesoreria por todas cédulas, y ramos eventuales mas de diez millones de rs., satisfechos por los mismos pueblos, en pago de sus impuestos ordinarios y extraordinarios. = Músdase á esta suma la que debieron pagar por propios y otros ramos, cuya contabilidad se hallaba á cargo de otras dependencias, y no será aventurado fijar en mas de doce millones lo satisfecho. = Ahora bien ¿es posible creer, ni habrá persona de mediano raciocinio á quien se lo pueda persuadir, que de una prov. que solo tiene de riqueza cinco y pico de millones de rs., habia podido pagar doce? Esto es un imposible, es un absurdo. ¿De qué habian de subsistir sus hab.? Un Gobierno que en vez de dar impulso y de proteger los intereses del pueblo, le exija dobles impuestos de lo que estaban practicadas sus utilidades, no merecerá el dictado de benéfico y liberal. = En época mas inmediata, en el año de 1840, apenas de seis millones y medio, con lo que ha contribuido la prov.; es decir, que este año se han absorbido las contribuciones, con exceso los rendimientos de su riqueza, así hemos de dar crédito á los datos suministrados por los apellidos, lo cual siendo así, hubiera agotado los manantiales de publica prosperidad. = Últimamente en este año de 1841, en el mismo año en que se dan á luz estos trabajos, se hallan presupuestas las contribuciones de cuota fija, de mas de tres millones; análese á esta cantidad \$1.800.000 rs., satisfechos ya en su mayor parte por la contribucion extraordinaria de guerra, la del culto y clerical que ingrese por otros ramos como son: tabaco, papel sellado, sal, etc., y las oficinas no vacilan en asegurar á V. S. que la recaudacion se mantendrá en la altura debida á que los esfuerzos de V. S. y de los gefes se encaminan. = A mayor abundamiento de lo que llevan expuesto las dependencias, si el censo formado, de cuya exactitud estan persuadidas, hubiera de causar el laudable fin que se propuso el Gobierno, se reservan robustecer sus razones, evidenciando la ilegalidad con que ha debido procederse, remontándose al efecto á la época en que tuvieron lugar las operaciones practicadas para el establecimiento de la única contribucion, el censo formado en 1799 y publicado en 1803, y todas las demas noticias estadísticas conocidas hasta nuestros dias, por donde se desvaneceria la impresion desconsoladora que causa el notable descenso que se supone ha sufrido la riqueza de esta prov. = En vista de todo; las oficinas no estrañan la inexactitud que se ad-

vierte en esta estadística, pues que los pueblos han ocultado, ocultar y ocultar siempre la riqueza que poseen, porque está en sus intereses, que la experiencia acredita, y son en aquellos mas atendibles que las leyes, órdenes y cualquier otras consideraciones, por sagradas que sean; así que las oficinas son de parecer que inferir no se adopten otros medios, jamás podrá el Gobierno conseguir la formacion de un censo exacto, cual corresponde y necesita poseer un Estado. = De estos datos, que no serán exactos, si se quiere, pero que naturalmente debe ocultarse la ocultación escandalosa que se ha hecho en esta prov., aparece que dicho estado general no puede servir al Gobierno para los laudables fines que se propuso, ni que pueden conseguirse jamás sus miras, dejando á los contribuyentes interesados de que de antemano están dispuestos á esta clase de ocultaciones, la formacion de las relaciones de donde debe sacarse el resumen general, ó estado ó ilustrado Sr. Mendiondo, continúa con las palabras siguientes. = «Será inútil que yo entrara ahora en mayores esplicaciones para probar la ocultacion que se ha hecho, cuando V. S. misma me ha oido y todos los diputados en el seno de la junta de prov., que era hasta ridiculo ocuparse de la formacion de dicho estado, y que aun cuando arroja una cantidad doble de utilidades que las presentadas por los resúmenes que habia observado, ni lo autorizaria yo con mi firma, ni menos obtendria mi voto, que no podia menos de ser de reprobación. = Por lo tanto pues, y estando conforme con las oficinas de rentas, dirijo á V. S. uno de los estados mencionados, para los fines de dicho real decreto, que se dignará remitir al Excmo. Sr. ministro de la Gubernacion.»

Ciertamente, el dictamen de las oficinas hacen inútiles las observaciones que pudiéramos presentar, porque son precisamente casi las mismas de que nos hemos valido en otras ocasiones al examinar y censurar estos trabajos. Pero esto no impedirá que nosotros hagamos algunas nuevas reflexiones, principiando por marcar las proporciones de las cinco riquezas en el siguiente cuadro.

Riqueza territorial.

Vecindario	Rs. vn.	4.070.874		
Forasteros		1.035.399		
			2.106,270	70'34 p. %
Urbana.				
Vecindario		741,451		
Forasteros		446,553		
			888,004	29'66 id.
			2.991,274	100

RESUMEN. — Riqueza territorial.

Vecindario		1.070.874		
Forasteros		1.035.399		
Clero: el 70'34 p. % de		336.288		
Estado: id. id. 245.396.		229,514		
			2.508,393	47'67 id.
Urbana.				
Vecindario		741,451		
Forasteros		446,553		
Clero: el 29'66 p. % de		326.288		
Estado: id. de 245,396.		72.784		
			4.057,965	20'40 id.
Pecuaria.				
Vecindario		664.598		
Forasteros		8.594		
			673,192	42'79 id.
Industrial.				
Vecindario		873,457		
Forasteros		3,240		
			876,667	46'66 id.

Comercial.

Veedinario.....	444,788		
Forasteros.....	6,840	446,628	278 p. %
Total.....		5.262,445	460

PROPORCIONES.

Con la riqueza terr.	la urbana : 201 : 477 ó 42 44 p %
	pecuaria : 128 : 477 ó 26 83 id.
	industrial : 467 : 477 ó 35 04 id.
Con la urbana.	comercial : 28 : 477 ó 5 87 id.
	pecuaria : 428 : 201 ó 63 08 id.
	industrial : 467 : 201 ó 83 08 id.
Con la pecuaria.	comercial : 28 : 201 ó 13 93 id.
	industrial : 467 : 128 ó 430 37 id.
La riqueza comercial.	comercial : 28 : 428 ó 21 87 id.
	la ind. : 28 : 467 ó 46 77 id.

Seguramente al recordar los productos agrícolas declarados por los mismos ayunt. en el censo de 1799, sorprenderá que en el año de 1841 se haya considerado la materia

imp. por concepto territorial ó producto de fincas rústicas, para que se nos comprenda mejor en 2.508,393 rs. Y sorprenderá mas todavía, si cabe, el que personas del país, hombres de influencia en la prov. hayan podido suponer que las fincas urbanas representen cerca de una mitad de las utilidades de la tierra en los diferentes productos que representa la agricultura. Siquiera desgrado este lenguaje á los que firmaron este dato, deber nuestro es revelar á la prov. que nos ocupa, tanta miseria, que hace muy difícilosa, ya que no digamos imposible, una buena administración. Nuestras doctrinas podran parecer severas, pero ellas revelan dos grandes deberes, en los gobiernos administrar bien; en los pueblos proporcionar los medios necesarios para que se administre bien. Scame permitida esta digresion, y sigamos adelante en el exámen de este trabajo. Si admitimos la riqueza imp. que señala la junta de 1841 ¿cuál seria la de toda España? Seria de 591.384.924 rs. Ya ven nuestros lectores si podemos, ni un instante, consentir sin la impugnation necesaria, que aparezca la España tan rebajada, que venga á equipararse con un departamento francés, ó como una de las naciones mas insignificantes del mundo. Todavia para convencer mas y mas del extremo á que se llevaron las ocultaciones, creemos conveniente publicar el siguiente.

ESTADO que demuestra la distribución de las utilidades que señaló á la prov. de Segovia la Junta de 1841, entre la pobl. que la misma designó, la correspondiente al alistamiento para el reclutamiento del ejército, la de los datos oficiales de 1842, y la que aparece de los datos que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION segun la misma.		POBLACION correspondiente al alistamiento para el reclutamiento del ejército.		POBLACION segun los datos oficiales de 1842.		POBLACION segun los datos que la redaccion posee.					
		Número de almas.	Utilidades por habitante		Número de almas.	Utilidades por habitante		Número de almas.	Utilidades por habitante				
			Anuales.	Diarios.		Anuales.	Diarios.		Anuales.	Diarios.			
		Rs. vn.	R. m.	M. c.	R. m.	M. c.	R. m.	M. c.	R. m.	M. c.			
Cuellar	665,904	49,804	33 24	3 14	34,651	19 7	1 79	20,473	32 18	3 03	29,992	22 7	2 08
Maria de Nieva (Sta.)	556,296	20,448	46 26	4 26	34,654	20 3	2 57	29,992	45 19	4 24	30,973	30 29	2 87
Riiza	440,835	30,897	38 26	3 64	24,082	17 2	4 39	10,885	37 25	3 52	16,069	25 19	2 48
Segovia	2.765,704	30,685	90 4	8 39	57,585	48 1	4 47	30,914	89 16	8 33	46,478	59 17	5 54
Sepúlveda	463,709	20,795	22 10	2 03	12,547	10 31	1 02	20,436	20 23	4 93	34,498	14 24	4 36
Totales.....	5.262,445	102,326	54 13	4 19	493,522	27 7	2 53	103,700	50 23	4 73	155,000	33 32	3 16

Se ve por este trabajo, que si bien el hab. del part. de Segovia tiene 8 mrs. 39/100 diarios para pagar todos los impuestos generales, provinciales y municipales, y hacer frente á todas las obligaciones y necesidades de la vida, los de Sepúlveda solo cuentan 2 08 mrs., arrojando el término medio sobre la base de la pobl. presentada por la misma Junta 4 79 mrs. reducidos á 2 53 mrs. por la falta de alistamiento, y á 3 16 mrs. por lo que nosotros, hemos señalado ¡ Tres mrs. y diez seis centésimos, utilidad diaria de cada hab. de Segovia para todas las necesidades de la vida! No necesitamos decir mas sobre este documento que queda seguramente bastante mal parado, pasando desde luego al exámen de los

Datos oficiales de 1842, ó MATRÍCULA CATASTRAL. Principiaremos por decir, que era interé de esta prov. cuando se formó la matricula catastral, el Sr. D. Felipe Sicilia, administrador interino D. Francisco Maria Castelló, y contador, tambien interino, D. José Cabello y Goitia. Cuando ponemos estos nombres es porque despues de leida y estudiada, tanto la memoria como los estados, hemos podido reconocer el extraordinario celo de estos funcionarios públicos. Pudieran cometer algun error en la apreciacion de los datos reunidos, pero ello es lo cierto, que utili-

zaron cuantas noticias les fue dado reunir de ant. y de reciente época. Esta matricula viene á confirmar la opinion que hemos manifestado diferentes veces, á saber, que si una fiscalizacion bien entendida se hubiera hecho en Madrid, y á consecuencia de ella todos los años se hubieran presentado nuevas memorias y nuevos estados, habria principiado, y esta es de un grande interés público, la desconfianza en los pueblos del resultado de sus ocultaciones, y al mismo tiempo hubiera principiado en los empleados la fe en la utilidad de sus trabajos. No es fácil improvisar la estadística, no lo coneremos; acaso no haya en España quien mas que nosotros se halle persuadido de esta verdad. Pero la accion del tiempo, cuando una tarea no se abunda, puede mucho, y 7 años de constantes investigaciones, hubieran podido mejorar la administración del país, y el que dentro de otros 7 años no pueda repetirse esta anual declaración!

Antes de entrar en el exámen de cada una de las cuentas, y aun antes tambien de presentar en globo el resultado que ofrece la matricula catastral, creemos conveniente ofrecer á la consideracion de nuestros lectores el resumen de las diferentes tablas (*) ó estados que van unidos á este trabajo.

(*) Este es el número de que se sirven los autores de la matricula.

Tabla número 1.

«Demuestra el censo de pobl. y riqueza de esta prov. en la primera época comprensiva de los años de 1808 á 1812; el valor de las rentas, contribución y ramos que constituyen el haber de la Hacienda pública, la parte que de aquellas gravó sobre las utilidades en general y el tanto por 100 con que afectó dichas utilidades.»

Capital.	209.631,615
Productos anuales.	40.481,580

Este capital y estos productos son siempre los mismos en cada uno de los años del quinquenio. Pero como las contribuciones varían, resulta diferente el gravamen de los pueblos. El año 1814 por ejemplo, la materia imp. fue gravada en 38' 05 por 100; en el año de 1812 en 14' 18 por 100. Nos limitaremos pues á sacar el término medio, en el que las contribuciones y ramos eventuales importaron 2.153,739 rs. 26 mrs. y siéndolo, como hemos visto, la base de imposición de 10.481,580 rs., el tanto por 100 del gravamen asciende á 23 rs. 14 mrs. (notese que no son centésimos). Resulta además que por término medio era el producto de las rentas estancadas de 502,858 rs. 6 mrs. y por consiguiente el total de contribuciones, ramos y rentas subía á la cantidad de 9.985,597 rs. 32. Sobre esta tabla dice la memoria lo que sigue. «Como por incidencia se recordará la época de calamidades de 1808 al 12, porque recordándola se conocerá que la tabla demostrativa del valor de los impuestos correspondiente á la misma, no puede servir de tipo comparativo. Sin haber tomado en cuenta mas que la recaudación de los tributos ordinarios, aparecen gravadas las utilidades con un 23 1/2 por 100. Es de asegurar, que aun duplicando el capital imponible, cosa nada exagerada por la evidencia de su inexactitud, resultaría aquel empenado en un 20 por 100, si se hubiera de presentar el importe de los préstamos forzosos, derrames de granos ó impuestos provisionales, que así los generales como los ejércitos, como los del invasor, dispusieron y efectuaron en dicha época.» Sobre el estado y las palabras de la memoria presentaremos varias observaciones. Convenimos en que, aun duplicada la materia imp., es decir, elevándola á 20,963,160 rs., resultaría gravada en 20 por 100 con lo pagado en la época á que este dato se refiere, mucho mas si se tiene presente, que es muy reducido el producto de las rentas estancadas, que solo figuran en año común por la suma de 502,858 rs. 6 mrs.; mucho mas si se tiene en cuenta lo que el contribuyente debía satisfacer por gastos provinciales y municipales. Pero no es esta á la verdad la observación mas importante que queremos presentar sobre el trabajo que comprende la época de los años 1808 á 1812 ambos inclusive. El capital en todos ellos es de 209.631,615 rs.; no dice la memoria, ni dice el estado de dónde ha salido este capital, y se limita el dato oficial á sacar de él un producto anual de 10.481,508 rs. ó sea rigurosamente el 5 por 100. Primera duda que nos ocurre: ¿este capital es prod. ¿este capital es imp.? Este capital no es prod., porque el de la prov. de Segovia es de muchísima mas consideración; este capital no es imp. porque representa una suma superior á las verdaderas utilidades del país. Vamos pues á decir que es este capital, manifestando el error que han cometido los autores de la matrícula. Esos 209.631,615 rs. son menos un real, los mismos que resultan del censo de 1799, según han visto nuestros lectores en los de los datos publicados anteriormente. Si los interesados en ocellar la riqueza, han querido decir á las oficinas de Hacienda, que aquella suma era el cap. prod., nosotros diremos, que hemos visto muchas de las relaciones originales, y que esa cantidad, sin ser verdadera materia imp., sin ser las verdaderas utilidades de la prov., representa el valor que tenían, sin deducción alguna, los productos obtenidos en un año al terminar el siglo XVIII, según declararon las mismas municipalidades. Es claro que de esta cantidad han de hacerse grandes rebajas, no solo en los productos del reino vegetal, sino muy particularmente en los del reino animal, y en las especies manufacturadas. Hay mas todavía: para formar ese capital, que así le llama la matrícula, para formar ese valor total de productos, que así le llamamos nosotros, que arroja el censo de 1799, han figurado pueblos que hoy no

corresponden á la prov. de Segovia, y cuya falta seguramente no pueden resarcir las agregaciones de Avila y Burgos.

Tabla número 2.

«Demuestra el censo de pobl. y de riqueza de esta prov. en el año de 1813 al 14, el cupo señalado á la misma por decreto de las Cortes fecha 14 de setiembre y el tanto por 100 con que afectó las utilidades.»

Total riqueza imp.	85.509,175
Capo de contribuciones.	46.850,509
Gravámen.	49 rs. 24 ms.

Sorprende seguramente este resultado, que prueba el desconcierto de nuestra administración en aquella época. Un dato oficial del año de 1812 supone una materia imp. de 10.481,580 rs.; una cuota impuesta de 1,122,325 rs. y un gravamen de 14 rs. 48 mrs. Otro dato, tambien oficial, del año siguiente, es de decir de 1813, fija la riqueza imp. (propias palabras del documento) en 85.509,175 rs.; eleva la contribución á 46.850,509 rs.; resultando según hemos dicho un gravamen de 49 rs. 24 mrs. Y para que resalte mas esta especie de contradicción, deberemos decir que, en el año de 1812 con tan escasa materia imp. figuran 158,694 hab. y en el año de 1813 con una materia imp. tan crecida, solo existen 127,800 individuos. Los entendidos autores de la matrícula, alarmados como era natural, se alarmasen con este dato, hicieron grandes esfuerzos por atenuar su importancia y aun por calificarle de erróneo. Copiaremos sus testuales palabras.

«En 1813 decretaron las Cortes ordinarias, reunidas en Cádiz una contribución directa en reemplazo de las que hasta entonces se habian exigido. El cupo señalado á esta prov. en el repartimiento general, y el censo de riqueza ó sea capital de imposición, averiguado entonces, son objeto de la Tabla número 2. Trabajos mas curiosos que exactos se hicieron para la formación de aquella estadística. Nunca, ni en los mas florecientes tiempos, produjo la riqueza de la prov. la utilidad que entonces se le consideró. Tampoco nunca tan excesivo repartimiento se le hizo. El que mas asciende á seis millones de reales. Sin embargo de esto, fueron gravadas dichas utilidades en algo menos de una quinta parte. Á ser, cual debiera, treinta millones menos al millaramiento, hubiera percibido el Erario 28 rs. por cada ciento de la masa ganancial; exacción immoderada, capaz de concluir con el manantial de la riqueza pública. En muchas prov. se experimentó semejante desnivel, y hubiera sido por sí solo causa de la abolición del tributo, á no ocurrir tan pronto el restablecimiento del antiguo sistema.—El reconocimiento anticipado de cuanto queda espuesto, conujo á la vista del origen de la indicada desproporcion. Facilmente se alcanzó. Está en las tarifas de precios que sirvieron de base á la valoración de los frutos y especies del reino vegetal y animal. No calcularon la violencia de la causa del excesivo valor que aun conservaban dichos frutos y especies, y sin desearlo, incurrieron en un desacierto gravísimo.—Siendo por tanto preciso echar mano de los datos referidos, si quiera en el círculo de las comparaciones, se ha creído deber averiguar primero; á cuanto ascenderian las producciones agrícolas multiplicadas módicamente. Ejecutado asi, dió por resultado una mitad menos; esto es, treinta y dos millones de reales: por manera que al servirse del censo de riqueza imp. correspondiente á dicha época, se observará haberse apreciado solo en 35,509,475 rs. vn.»

No estamos de acuerdo con el respetable Sr. Sicilia en la causa á que atribuye el error, que supone en el señalamiento de la materia imp. y de la cuota de contribuciones. Convenimos con este distinguido funcionario en que la prov. de Segovia nunca alcanzó en ningun documento oficial cuota tan elevada, ni de utilidades, ni de impuestos. Pero las Cortes, si error cometieron, no fue en la valoración de frutos, porque bien se alcanzaba á diputados tan celosos, que era forzado, que era violento, que era extraño diario el precio que tenían determinados productos de la tierra en los últimos años de aquella terrible y gloriosa lucha. Corrían con grande crédito por aquellos tiempos los trabajos del Departamento del Fomento general del Reino, y Balanza del

Comercio, y sin duda las Cortes tuvieron presente, que el valor de los productos declarados por los ayunt. era de 209.634,616 rs.; y que esta declaración había merecido la sancion del referido Departamento. Hemos creido necesarias estas observaciones para apreciar el dato de 1813 y el que figura en los años de 1808, al 1812 ambos inclusive.

Tabla número 3.

«Censo de pobl. y riqueza de la prov. al restablecerse en 23 de junio de 1814, el sistema de contribuciones que regía en 1808, valor de las mismas en el trienio tomado desde dicha época hasta el establecimiento de la contribucion directa de 250.000,000 y tanto por 100 del gravámen.»

Riqueza resultante de los amillaramientos.	46.809,449
Contribuciones.	3.274,746 6
Tanto por 100 del gravámen.	6 rs. 33 mrs. 87 cs.

La pobl. que figura en este dato es de 130,940 almas, y las rentas estancadas ascienden a 4.130,443 rs. 23 mrs. Seguramente sorprenden estas altas y bajas que en tres años presentan las utilidades y las contribuciones siempre con una misma pobl. con corta diferencia. La memoria dice sobre estos resultados lo que sigue: «Restablecidas en 23 de junio de 1814 las contribuciones de provinciales, utensilios y demas, debíase averiguar, así sus valores, como la base de su imposicion en el periodo trascurrido desde aquella fecha hasta 30 de mayo de 1817 en que se dió nueva forma al método de contribuir, porque desconociendo el verdadero resultado de la anterior de 1808 al 12, pudiera próximamente juzgarse de este por aquel. Tal es el objeto de la tabla número 3.»

No cabe desconocerse que esta cuota se fijó despues de averiguar los valores de la materia imp., resultando mucho mayor, que el que se había tenido presente durante la guerra con los franceses, si bien mucho menor que la que aparecia en el año de 1813 á 1814.

Tabla número 4.

«Censo de poblacion y de riqueza que sirvió de base para la imposicion de la contribucion directa, decretada en 30 de mayo de 1817; valores de la misma en el trienio que medió hasta la época económica del 20 al 23.

Riqueza agrícola.	38.560,290
Id. industrial.	48.800,000
Id. comercial.	4.330,294
Total.	52.890,494

El total de este dato está equivocado, pues las tres partidas arrojan una suma de 52.890,494 rs. ó sean 6.000.000, mas. Acaso la equivocacion no esté en el total, y si en alguna de las sumas parciales de la riqueza agrícola, ó de la industrial; puesto que los cálculos que se hacen, y de que hablabamos despues, admiten siempre la cantidad fija de 52.890.494 rs. Las contribuciones que aparecen en este estado importan 4.564,662 rs. 4 mrs. resultando gravada la materia imp. en 8 rs. 21 mrs. Los productos de las rentas estancadas eran de 4.497,850 rs. 9 mrs. Este dato presenta tambien un aumento de materia imp. y por primera vez aparece clasificada la riqueza agrícola, industrial y comercial.

En la memoria sobre esta tabla se lee lo siguiente: «Para repartir el cupo señalado á esta prov. en contr. directa, ó sea general, cual se le tituló en el referido año 17, se rectificaron las relaciones de utilidades presentadas por los pueblos en 1813 y tambien la valoración de efectos y frutos. Estos trabajos dieron un resultado que se aproxima mucho á la graduacion que queda hecha en el presupuesto de utilidades agrícolas de 1815. Reconocidas pues sus ventajas, se ha considerado estar en el caso de asociarlo á los demas antecedentes como se ha ejecutado.»

Se ve por estas palabras que para señalar esta riqueza se rectificaron las relaciones dadas por los pueblos en el año de 1813, es decir, que se hizo todo con algun examen, con algun estudio, y que no es por consiguiente un señalamiento aventurado.

Tabla número 5.

«Censo de poblacion y de riqueza tomado de los antecedentes estadísticos, que sirvieron de tipo al repartimiento de las contr. impuestas en los tres años económicos de 1820 á 1823, importe de dichas contribuciones y tanto por 100 en que afectaron las utilidades.»

Riqueza territorial y pecuaria.	40.087,394
Id. urbana.	3.089,005
Id. industrial y comercial.	4.500,000
Total.	43.676,399

Las contribuciones ascendían á 5.477,656 rs. 33 mrs. y el gravámen era de 40 rs. 19 cs. La pobl. que en este censo figura es de 414,649 hab. y el producto de las rentas estancadas 600,480 rs. La memoria dice sobre esta tabla lo siguiente: «La tabla número 5 demuestra el censo de pobl. y de riqueza que sirvió de base al repartimiento de las contribuciones directas é indirectas, votadas por las Cortes en los tres años económicos y el tanto por 100 con que fueron gravadas las utilidades. Trabajos de un mérito apreciable se ejecutaron entonces para conseguir la averiguacion de ellas. Honran ciertamente á los gefes y empleados que le llevaron a cabo; pero se esienten de la debilidad con que parece obraron, accediendo quizá á exigencias provinciales, respecto á la valoración de los productos, la cual fue muy pobremente hecha. La verdad de esta aseracion resultará probada, sin mas que consultar las dos tablas anteriores y tener presente la falta de motivo para el descenso que se nota. La época que precedió á esta de que se trata, es muy corta y la situacion de los acontecimientos casi normal. No hay pues razon alguna que sancione aquel hecho. Por esto, al tomarse en cuenta los trabajos estadísticos de 1822, se ha aumentado el total de la materia imp. una tercera parte, que unida á la masa ganancial de los bienes del clero, sujetos entonces al pago de un subsidio, hacen subir las utilidades agrícola y pecuaria á 47 millones de rs.»

Suave y hasta satisfactoria para los funcionarios públicos de aquella época es la declaracion que comprenden estas palabras. No olvidamos nosotros como opinaba el Sr. Sicilia: los empleados demostrando tanta debilidad; los empleados accediendo á esas exigencias hicieron un grave daño á la causa pública. Y por cierto que en la historia de los esfuerzos hechos y de los resultados obtenidos en la formacion de una estadística, adquiere la conviccion triste y dolorosa, de que en los tiempos en que domina la influencia popular, solvas cortas, pero honrosas excepciones, los representantes del Gobierno se muestran mas dóciles y transigen mas fácilmente con el sistema de ocultaciones. En el trienio de 1817 é 1820, los 139,209 hab. del dato tienen 52.890,494 rs. de riqueza imp. y los 114,649 del documento que ahora examinamos contaban 13,676,399 rs. advirtiendole que la pobl. oficial mas autorizada entonces, la de la division terr. daba 145,985 hab. á la prov. de Segovia. Con relaciones de esta naturaleza los enenigos del Gobierno de aquella época padieron, á mansalva, combatir la situacion creada por el alzamiento de 1820, y desacreditar el sistema constitucional, porque al fin en opinion de los oñicinas la materia imp. estaba gravada en mas de 40 por 100.

Tabla número 6.

«Censo de poblacion y de riqueza tomado de los antecedentes que han servido de base para el repartimiento de las contribuciones impuestas en un quinquenio sacado de los años sacurridos desde 1825 hasta el 36 ambos inclusive en que tuvo efecto la agregacion á esta prov. de varios pueblos que pertenecieron á la de Burgos con espresion del tanto por 100 en que salieron gravadas las utilidades.»

Riqueza territorial y pecuaria.	8.578,632
Id. Urbana.	4.880,105
Id. industrial y comercial.	4.350,000
	11.808,737

Contribuciones.	5.075,575 22
Gravámen.	34 47

La pobl. era de 99,360 hab., ascendiendo las rentas establecidas á 1.351,650 rs. 6 mrs. El dato no merece grande importancia: comprende una época que puede llamarse mista de gobierno absoluto y gobierno constitucional.

Tabla número 7.

«Censo de pobl. y de riqueza tomado de los antecedentes que han servido de base para la imposición de las contribuciones de un trienio, sacado de los años transcurridos desde 1837 á 1844, ambos inclusive representándose el tanto por 100 con que salieron gravada las utilidades.»

Riqueza territorial y pecuaria.	9.783,546
Id. urbana.	4.633,237
Id. industrial y comercial.	4.425,000
	18.841,783
Contribuciones.	4.502,577 25
Gravámenes.	35 rs. 4 mrs. 47 cs.

Sobre las tablas 6 y 7 dice la memoria lo que sigue: «Seguir el movimiento ascendente ó descendente de las contribuciones y rentas, y presentarle á la vista del Gobierno es el objeto de estas dos tablas. No tienen otro, porque las noticias de donde se ha tomado la base de imposición, á su inexactitud reúnen la falta de complemento: motivos mas que suficientes para no admitirlo en el juego de las comparaciones.» Fácil es conocer que era mucho mayor la mate-

ria imp. en esta época; como queda demostrado concluyentemente por el mismo trabajo de la intendencia de 1844, y según demostraremos nosotros cuando presentemos los ingresos de esa misma época. Sentimos pues que tanto tiempo haya transcurrido, sin combatir estas utilidades, desacreditando de este modo las intendencias, los ministerios, los gobiernos y hasta los sistemas.

Tabla número 8.

«Representa el importe de la decimación de 1837 y 38 en especie, el valor metálico de la misma, graduado por la tarifa de precios corrientes, y el capital de riqueza imp. que supone dicha decimación.»

Valores del año de 1837.	3.224,007
Id. del año de 1838.	3.369,045
	6.593,052
Año comun.	3.296,544
Valor de productos agrícolas.	32.965,440

Tabla número 9.

«Resumen del importe de los amillaramientos ejecutados para el reparto de las contribuciones ordinarias de guerra, del cupo que en ambas correspondió á la prov. y del tanto por 100 con que afectaron las utilidades.»

	Territorial y pecuaria.			Industrial y comercial.		
	Cupos.	Utilidades amillaradas.	Tanto por 100.	Cupos.	Utilidades.	Tanto por 100.
Estraordinaria de 600 millones.	4.799,679	45.637,077	35 rs. 40 mrs.	826,000	4.730,680	47 45
Id. de 180 millones.	4.492,834	43.276,926	44 3	300,000	4.730,680	6 41
Total.		28.914,603			9.461,360	
Término medio.		14.457,001			4.730,680	49.487,681

Sobre las tablas 8 y 9 dice la matricula lo siguiente. «Representa la primera el valor metálico de las decimaciones de 1837 y 38, averiguado en virtud de las tarifas de precios, formadas al intento, y la utilidad que supone el término medio de dicha decimación, después de rebajados los gastos reproductivos. Este dato y los amillaramientos ejecutados por los mismos pueblos, y aprobados por la Diputación provincial para el reparto de la contribución estraordinaria de guerra de 600 y 180 millones, table número 9 son irrecusables y los mas aproximados que se pueden encontrar. De ellos se ha hecho la confianza que presta el convencimiento de las cosas, y la legitimidad del origen. Han sido por lo mismo el tipo de las graduaciones de utilidades

que resultan de la matricula.» Los autores de ella dan bastante importancia á los productos del diezmo en 1837 y 38 y á los amillaramientos en la estraordinaria de guerra. No es esta nuestra opinion segun manifestaremos en este mismo articulo.

Tabla número 10.

«Recapitulacion del tanto por 100 á que salió gravada la riqueza pública en esta prov. con las contribuciones establecidas desde los años de 1803 al 1844 ambos inclusive, el término medio de este gravamen y el á que corresponde en los impuestos que ahora se proponen substituyendo á los existentes.»

EPOCAS.	Base de la imposición.	Contribuciones exigidas.	Tanto por 100 á que salió gravada la riqueza.
			Rs. ms.
Desde 1808 al 1812.	10.484,580	2.958,597 33	28 44
Id. 1813 al 1814.	85.509,175	46.850,529	49 24
Id. 1815 al 1817.	46.809,449	4.604,917 29	6 33
Id. 1818 al 1820.	52.890,449	6.062,512 43	8 24
Id. 1821 al 1823.	43,676,396	6.078,136 33	40 7
Id. 1824 al 1836.	41.808,757	5.895,057 23	31 41
Id. 1837 al 1844.	42.851,773	6.881,137 74	35 4
Totales.	234,097,624	49,330,879 49	168 9
Término medio.	33.432,547 24	7.047,269 47	24 4
Tanto por 100 segun los actuales amillaramientos.			20 25
Diferencia de menos.			3 41

Reunidos todos estos datos, los autores de la matricula hicieron el siguiente

Resumen de las operaciones practicadas en averiguacion de la riqueza actual de la prov., ó sea materia imp. Las casillas han servido de base á esta matricula.

Enero de 1813.	Diciemo.
Utilidades de los diferentes ramos que componian la riqueza de la provincia. 85.509,176	Valor en 1837 3.224,007 Id. en 1838. 3.329,015
Reducciones.	6.593,022
Por el excesivo precio á que fueron valuados los frutos y especies del reino vegetal y animal. 32.035,868	Corresponden al año comun. 3.296,541
Por la decadencia actual de la riqueza pecuaria. 46.122,809	Suponen una utilidad de. 32.966,410
Por la diferencia que existe entre los valores graduados en este censo á la ind., y los que hoy rinda. 42.656,228 60.843,905	Bajas.
Resultado. 24.695,270	La tercera parte en que se gradua el capital anticipado 40.988,370
Enero de 1817.	Resultado. 24.976,740
Valor de las utilidades en general. 52.890,494	Estraordinaria de guerra.
Reducciones.	Importe de los amillaramientos para el reparto de la de 600 millones. 20.367,757
Por decadencia de la riqueza pecuaria. 46.122,809	Id. id. para la de 180 id. 48.007,606 38.375,363
Por la de la industria. 44.599,644	Término medio. 49.487,684
Resultado. 30.722,423 22.168,071	Aumentos.
Enero de 1822.	El 40 por 100 de las utilidades presu- puestas á la riqueza terr. por razon de oculaciones. 4.525,674
Rendimiento de la rq. segun este censo. 43.676,396	Suma. 42.690,099
Aumentos.	Término medio. 24.345,017
Por las razones espues- tas en la tabla núm. 5. 5.892,774	Bienes nacionales. 217,771
Resultado. 49.269,167	Resultado del diezmo, amillaramiento y de- mas. 21.562,822
Total. 66.132,508	Id. de los censos. 22.644,169
Término medio. 22.044,169	Total. 43.606,99
	Término medio. 21.803,49

«Compaña á la memoria, pueblo por pueblo, un estado con nueve casillas: su encabezamiento es el siguiente:
 «Censo de poblacion y de riqueza formado con presencia de los datos estadísticos que obran en el archivo y oficinas de la intendencia, referentes á los años de 1813, 1817 y 1822, de los registros corrientes de repartimiento de contribuciones, así ordinarias como estraordinarias, de los rendimientos decimales de los años de 1837 y 1838, así como del aumento que se considera á la riqueza por los bienes nacionales enajenados y el importe calculado por las oculaciones agregándolas á la materia imponible. Los totales son los siguientes:
 »Vecinos. 27,848
 »Almas. 403,790
 »Contribuyentes. 32,359

»Riqueza territorial considerada como materia imponible. 45.264,483
 »Aumento de un 10 por 100 en que se han graduado las oculaciones. 4.525,674
 »Id. de la misma por la enajenacion de bienes nacionales. 217,771
 »Resultado. 17.004,916
 »Riqueza industrial y comercial considerada como base de imposicion. 4.730,680
 »Total general de riqueza. 21.735,626

Presentamos todos los datos y cálculos que figuran en el trabajo oficial de 1812 y con reserva de haberlos cargo de algunas palabras de la memoria que se ofrecen á determinadas riquezas, publicamos por no alterar el mérito de nuestro trabajo el siguiente

La pobl. era de 99,360 hab., ascendiendo las rentas «estancadas» a 1,351,650 rs. 6 mrs. El dato no merece grande importancia: comprende una época que puede llamarse mista de gobierno absoluto y gobierno constitucional.

Tabla número 7.

«Censo de pobl. y de riqueza tomado de los antecedentes que han servido de base para la imposición de las contr. de un trienio, sacado de los años transcurridos desde 1837 «a 1844, ambos inclusive, expresándose el tanto por 400 «con que salieron gravadas las utilidades.»

Riqueza territorial y pecuaria.	9.783.546
Id. urbana.	1.643.227
Id. industrial y comercial.	4.423.000
	<hr/>
	42.834,773
Contribuciones.	4.502,577 25
Gravamen.	35rs. 4 mrs. 47 cs.

Sobre las tablas 6 y 7 dice la memoria lo que sigue: «Seguir el movimiento ascendente ó descendente de las contr., «ramos y rentas, y presentarle á la vista del Gobierno es «el objeto de estas dos tablas. No tienen otro, porque las «noticias de donde se ha tomado la base de imposición, á «su inexactitud reúnen la falta de complemento: motivos mas «que suficientes para no admitirlo en el juego de las compara- «ciones.» Fácil es conocer que era mucho mayor la mate-

ria imp. en esta época, como queda demostrado concluyentemente por el mismo trabajo de la intendencia de 1844, y según demostraremos nosotros cuando presentemos los ingresos de esa misma época. Sentimos pues que tanto tiempo haya transcurrido, sin combatir estas utilidades, desacreditando de este modo las intendencias, los ministerios, los gobiernos y hasta los sistemas.

Tabla número 8.

«Representa el importe de la decimación de 1837 y 38 en «respecto, el valor metálico de la misma, graduado por la «tarifa de precios corrientes, y el capital de riqueza imp. «que supone dicha decimación.»

Valores del año de 1837.	3.224,007
Id. del año de 1838.	3.369,045
	<hr/>
Total.	6.593,022
Año comun.	3.296,514
Valor de productos agrícolas.	32.965,410

Tabla número 9.

«Resúmen del importe de los amillaramientos ejecutados «para el reparto de las contribuciones extraordinarias de «guerra, del cupo que en ambas correspondió á la prov. «y del tanto por 400 con que afectaron las utilidades.»

	Territorial y pecuaria.			Industrial y comercial.		
	Cupos.	Utilidades amillaradas.	Tanto por 400.	Cupos.	Utilidades.	Tanto por 100.
Estraordinaria de 600 millones.	4.799,679	15.637,077	35 rs. 40 mrs.	826,000	4.730,680	47 45
Id. de 180 millones.	1.492,834	13.276,926	44 3	300,000	4.730,680	6 44
		<hr/>			<hr/>	
Total.		28.914,003			9.461,360	
Término medio.		14.457,001			4.730,680	19.187,684

Sobre las tablas 8 y 9 dice la matricula lo siguiente. «Re- «presenta la primera el valor metálico de las decimaciones «de 1837 y 38, averiguado en virtud de las tarifas de pre- «cios, formadas al intentado, y la utilidad que supone el «término medio de dicha decimación, despues de rebajados «los gastos reproductivos. Este dato y los amillaramientos «ejecutados por los mismos pueblos, y aprobados por la Tri- «putación provincial para el reparto de la contribucion es- «traordinaria de guerra de 600 y 180 millones, tabla núme- «ro 9 son irrecusables y los mas aproximados que al parecer «existen. De ellos se ha hecho la confianza que presta el con- «venimiento de las cosas, y la legitimidad del origen. Han «usado por lo mismo el tipo de las graduaciones de utilidades

»que resultan de la matricula.» Los autores de ella dan bastan- te importancia á los productos del diezmo en 1837 y 38 y á los amillaramientos en la estraordinaria de guerra. No es esta nuestra opinion según manifestaremos en este mismo artículo.

Tabla número 10.

«Recapitulacion del tanto por 400 á que salió gravada la «riqueza pública en esta prov. con las contribuciones esta- «blecidas desde los años de 1808 al 1844 ambos inclusive, «el término medio de este gravamen y el á que correspon- «do en los impuestos que ahora se proponen substituyendo á «los existentes.»

EPOCAS.	Base de la imposición.	Contribuciones exigidas.	Tanto por 400 á que salió gravada la riqueza.
			Rs. ms.
Desde 1808 al 1812.	10.484,580	2.958,597 33	23 44
Id. 1813 al 1814.	85.809,175	16.850,329	19 24
Id. 1815 al 1817.	46.809,449	4.604,947 20	6 33
Id. 1818 al 1820.	52.890,449	6.062,542 43	8 24
Id. 1821 al 1823.	13.076,396	6.078,436 33	40 7
Id. 1824 al 1836.	11.808,757	5.895,057 23	34 44
Id. 1837 al 1844.	12.851,773	6.884,427 24	35 4
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Totales.	234.027,624	49.330,879 49	468 9
Término medio.	33.432,517 24	7.047,269 47	24 4
Tanto por 400 según los actuales amillaramientos.			20 24
Diferencia de menos.			3 44

Reunidos todos estos datos, los autores de la matricula hicieron el siguiente

Resumen de las operaciones practicadas en averiguación de la riqueza actual de la prov., é sea materia imp., las cuales han servido de base á esta matrícula.

Enero de 1813.		Dícesmo.	
Utilidades de los diferentes ramos que componen la riqueza de la provincia.	85.509,175	Valor en 1837 3.294,007	
Deducciones.		Id. en 1838. 3.329,045	
Por el excesivo precio á que fueron valuados los frutos y especies del reino vegetal y animal.	32.035,868		6.593,022
Por la decadencia actual de la riqueza pecuaria.	46.122,809	Corresponden al año comun.	3.296,514
Por la diferencia que existe entre los valores graduados en este censo á la ind., y los que hoy riade.	42.655,238	Suponen una utilidad de.	32.965,110
Resultado.	24.095,270	Bajas.	
Enero de 1817.		La tercera parte en que se graduó el capital anticipado	40.988,370
Valor de las utilidades en general.	52.890,494	Resultado.	24.976,750
Deducciones.		Extraordinaria de guerra.	
Por decadencia de la riqueza pecuaria.	46.122,809	importe de los amillaramientos para el reparto de la de 600 millones.	20.367,757
Por la de la industria.	44.599,644	Id. id. para la de 480 id. 48.007,606	38.375,363
Resultado.	50.722,423	Término medio.	49.187,681
Resultado.	22.168,071	Aumentos.	
Enero de 1822.		El 40 por 100 de las utilidades presupuestas á la riqueza territorial por razón de ocultaciones.	4.525,674
Rendimiento de la riqu. segun este censo.	43.676,396	Resultado.	20.743,385
Aumentos.		Suma.	42.690,091
Por las razones espuestas en la tabla núm. 5.	5.592,774	Término medio.	24.345,017
Resultado.	49.269,167	Bienes nacionales.	217,779
Total.	66.132,508	Resultado del diezmo, amillaramiento y demas.	24.562,821
Término medio.	22.044,169	Id. de los censos.	22.044,169
		Total.	43.606,991
		Término medio.	24.803,491

Acompaña á la memoria, pueblo por pueblo, un estado con nueve casillas: su encabezamiento es el siguiente: «Censo de poblacion y de riqueza formado con presencia de los datos estadísticos que obran en el archivo y oficinas de la intendencia, referentes á los años de 1813, 1817 y 1822, de los registros corrientes de repartimiento de contribuciones, así ordinarias como extraordinarias, de los rendimientos decimales de los años de 1837 y 1838, así como del aumento que se considera á la riqueza por los bienes nacionales enagenados y el importe calculado por las ocultaciones agregándolas á la materia imponible.» Los totales son los siguientes:

»Vecinos.	27.818
»Almas.	403.700
»Contribuyentes.	32.359

»Riqueza territorial considerada como materia imponible.	45.261,493
»Aumento de un 40 por 100 en que se han graduado las ocultaciones.	4.525,674
»Id. de la misma por la enagenacion de bienes nacionales.	217,779
»Resultado.	17.004,946
»Riqueza industrial y comercial considerada como base de imposicion.	4.730,680
»Total general de riqueza.	21.735,626

Presentamos todos los datos y calculos que figuran en el trabajo oficial de 1842 y con reserva de hacerlos cargo de algunas palabras de la memoria que se refieren á determinadas riquezas, publicamos por no alterar el mérito de nuestro trabajo el siguiente

ESTADO de la poblacion, riqueza imponible, contribuciones y renta liquida, anual y diaria que aparece en la memoria remitida por el intendente de la prov. de Segovia en cumplimiento de real orden, en 10 de octubre de 1843.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION, RIQUEZA IMPONIBLE, CONTRIBUCIONES.										RENTA LIQUIDA										
	Vecinos.	Almas.	Por partido.		Por vecino.		Por habitante.		ANUAL.		DIARIA.		M. C.								
			RS. VN.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	Por partido.	Por vecino.		Por habitante.	Por vecino.						
Cueellar.....	3206	20673	3096589	504	28	154	9	587836	107	2	27	8	2538753	587	26	124	4	41	1456		
Maria de Nieva (Sta.).....	3482	30992	5180147	944	32	216	26	932426	170	3	44	42	4247721	774	29	203	12	41638	2	4	4884
Rozas.....	2910	10385	2187809	784	29	201	3	394533	135	20	38	5	4795266	616	9	164	26	4943	4	23	4535
Segovia.....	8225	30914	7552744	889	32	214	41	4947481	228	15	63	2	5065263	687	4	181	44	48387	4	27	46789
Sepulveda.....	6956	20436	3748247	632	31	181	32	670302	117	24	32	27	3047945	533	7	149	5	8351	4	16	13789
Total.....	27848	103700	21735626	784	42	209	30	45029578	161	29	43	44	17333048	649	47	460	6	47244	1	24	4948

En el cuadro sinoptico figura la distribucion de los 21.735,626 rs.: y cumple a nuestra imparcialidad advertir que sobre los 2.445,341 rs. señalados a la riqueza urbana desde el primer art. de part. de esta prov. que fue el de Cueellar, procuramos buscar la suma mas aproximada posible que debian representar las utilidades por este concepto; buscamos al efecto la diferencia que existia entre el producto de las fincas rústicas por el diezmo y por el amillaramiento, y la materia imponible que se habia señalado por territorial, comprendiendo en esta palabra la renta de la tierra, del ganado y de la casa. Pero si prescindiendo de este cálculo distribuimos los 47.004,946 rs. que arroja en la matricula la riqueza territorial en su sentido lato, según proporcion en que aparecen las utilidades rústica, pecuaria y urbana en el dato de 1844, el resultado que se obtiene es el siguiente:

Riquezas.	Tanto por 100.	Rs. vn.
Territorial.....	59'47 por 100	40.064,826
Urbana.....	24'94 id.	4.241,035
Pecuaria.....	15'89 id.	2.702,087
	100	47.007,946

Si los 21.735,626 rs. total materia imp. de la matricula, se dividen en las proporciones que presentan las cinco riquezas, según el resumen de la Junta, a cada una corresponden las sumas siguientes:

Riquezas.	Tanto por 100.	Rs. vn.
Territorial.....	47'67 por 100	10.364,373
Urbana.....	20'10 id.	4.368,864
Pecuaria.....	12'79 id.	2.779,987
Industrial.....	16'66 id.	3.624,455
Comercial.....	2'78 id.	604,260
Total.....	100	21.735,626

Veamos ahora cuál sería la riqueza de toda España, si cada uno de los hab. de las demas provincias tuvieran las mismas utilidades que alcanzan los de Segovia. Seria de 4.946.825,984 rs. vn. Si esta riqueza se admitiese para toda España, bien podríamos decir, que la materia imp. estaba gravada en mas de 70 por 100, contando con lo que el pueblo español paga por impuestos generales, provinciales y municipales, por exceso de valor en los art. estancados, y otros mil arbitrios que todos conocemos. Presentados todos los datos de la matricula, y hechas las observaciones que hemos creído conveniente, vamos a ocuparnos ahora de cada una de las utilidades principales por lo

RIQUEZA TERRITORIAL O PRODUCTO DE LAS FINCAS RÚSTICAS. La memoria dice sobre esta riqueza lo siguiente: «Lejos de haberse disminuido en la prov. el cultivo, aparece haber sido aumentado una sexta parte a virtud de la protección dispensada a los roturadores por el Sr. D. Fernando VII en sus decretos de 49 de mayo de 1816, 31 de agosto de 1819 y 23 de marzo de 1825. Parece que como natural consecuencia de aquel hecho, debieran ser mayores en la actualidad las producciones agrícolas, que lo fueron antes de dichos años. Parece tambien, que el capital imponible resultante en la matricula a que se contraen estas reflexiones, debiera de haber ganado en la comparación con los censos de riqueza de 1813 y 17 dicha sexta parte. ¿Cómo es que en vez de suceder así ha sido preciso aumentar el 40 por 100 al primero para conseguir la elevación 2 por que la falta de cuidado en los años no dejan lugar al incremento fructífero, porque se desconoce la naturaleza del terreno; porque hay en muchas posesiones falta de aguas; y en fin, porque se cree generalmente, que una fanega de tierra no es susceptible de otra fecundidad que la proporcion que existe de 1 a 6, y consiguiéndola no se procura mas. Pasada así la fuerza de estas razones, preciso es convenir, en que si el cultivo se ha aumentado prodigiosamente, las producciones no son relativas, sino que que se sostienen en inmediata proporcion con las de la época tantas veces citada. En esto mismo convienen las personas conocedoras del país a quienes se ha consultado; por manera que acercándose como se acerca a los censos de riqueza territorial de 1813 y 17 el resultado del diezmo y los amillaramientos hechos para el reparto de las extraordinarias despues de aumentar el 40 por 100, se ha creído aproximarse mucho a la verdad, haciendo descansar las operaciones de la matricula sobre la base de los antecedentes citados. Se dará fin a este particular esponiendo que los bienes nacionales enajenados antes del año de 1839 concurren ya al pago de los impuestos extraordinarios, y que siendo muy poco importantes los valores de

«los vendidos posteriormente, han ejercido muy escasa influencia en las combinaciones.»

No desconocemos, y ya en el artículo anterior lo hemos indicado, que circunstancias especiales han impedido á esta prov. seguir el movimiento de riqueza progresivo que á no dudarlo, se ha manifestado en la mayor parte de las de España. No pueden hoy las sierras de este país los famosos rebanos de merinas, cuyos ricos vellones llamaban con justicia la atención de la Europa, y á través á su suelo inmensas capitales: no existe tampoco en el auge que antes tenía el elemento industrial tan necesario para que el labrador viva en ventajosas condiciones: no prescindiendo tampoco del alto precio que alcanzan con desventaja sus productos en los mercados extranjeros por los considerables gastos de transporte. Nada de esto desconocemos, y á pesar de todo, en nuestros convenciones ni la Junta de 1834 ni el autor de la matrícula de 1842, ni las utilidades señaladas en 1836 y 1837 por la adm. de contribuciones directas con ausencia de la Diputación (16.000,000 de rs.) creemos que el producto de fincas rústicas es superior al que figura en todos estos documentos. Los amillaramientos para el reparto de las contribuciones extraordinarias de guerra no pueden admitirse ni en la prov. de Segovia, ni en ninguna otra prov. Precisamente en aquellos tiempos y para aquellos impuestos eran mas grandes las ocultaciones, porque se creían cercanos nuevos, y si cabe, mas grandes sacrificios. El diezmo, que tan importante papel desempeña en los cálculos de la matrícula, representa un producto bruto de 32.965,110 rs., reducido á 21.976,740 rs. por la rebaja de la tercera parte en que se considera el capital arrendado, rebaja que nosotros no aceptamos, porque la reputamos mayor segun nuestras reglas que señalan 2/5 á la renta líquida de la propiedad, 1/5 á las utilidades de la industria agrícola, y 2/5 á los gastos. Dando esta aplicación al beneficio bruto, los 32.965,110 rs. solo presentarian una materia imponible de 19.779,066 rs. Pero el diezmo de 1837 y 1838 puede ser el tipo por el cual se calcule el valor de las especies cosechadas en aquellos años? Esta es toda la cuestion, cuestion que los autores de la matrícula no quisieron dilucidar, y en cuyo exámen debieron entrar en nuestro juicio, trazando exactamente la historia de este impuesto en ant. y reciente época. Los 3.224,007 rs. recaudados en 1837; los 3.329,045 rs. obtenidos en 1838 ¿comprenden el diezmo exacto de los productos sujetos á este impuesto? En Segovia como en las demas prov. se pagaba en este tiempo la cantidad menor que se pod.: había como en las demas provincias agios y escándalos: los contribuyentes resistian la prestación por mil motivos, que hemos esplicado en otras ocasiones. Y no se diga que los labradores de los pequeños pueblos pagaban religiosamente como casa de conciencia, porque no entregábase el fruto al cura párroco, porque careciendo la prestación de aquel carácter religioso que en otros tiempos tuviera, lo mismo los partidarios de las reformas, que los enemigos de ellas pagaban la menor cantidad que les era posible de los productos del suelo. Patentemente están las contestaciones que dieron los ayunt. para formar el censo de 1799. Desde entonces se han disminuido los precios en esta prov., lo cual reconocemos lealmente: han aumentado en cambio los productos. En prueba de ello el país ofrece un sobrante muy superior al que ya tenia antes de concluir el siglo XVIII. En el mismo 4 por 100 cobrado en 1810, época de mayor descrédito para las prestaciones en frutos, época, si cabe, de mayor debilidad en el Gobierno, la prov. presentó un diezmo de 3.817,500 rs. ó sea un valor sujeto á este impuesto de 38.175,000 rs., que representarían, segun la matrícula, una materia imp. de 25.450,000 rs. y segun nosotros una de 22.905,000. No podía ocultarse este dato ni á la junta de 1811 ni á los autores de la matrícula catastral, porque consignaban en documentos oficiales que nosotros hemos tenido en nuestro poder. Pero hay mas todavía: suponiendo que el diezmo se pagara religiosamente ¿puede servir esta prestación para apreciar las cantidades obtenidas en las diferentes especies que produce la tierra? No saca el labrador utilidades de mas ó menos consideracion á este impuesto no alcanza la nueva? Véase como si se hubiera tenido presente 1.º las ocultaciones en los años 1837 y 38; 2.º las utilidades de la tierra que no pagan este impuesto, hubiese figurado por

mucha mayor suma el valor de las cosechas, y por consiguiente las utilidades por este concepto. Hemos dicho antes, que hubiera sido muy conveniente presentarnos en la provincia de Segovia la historia del diezmo. Para conocer hasta que punto iba disminuyendo toda prestación e. frutos, presentáramos de diferentes épocas bastante lejanas entre sí, los valores obtenidos por el noveno, trabajo que verán nuestros lectores en el siguiente cuadro.

	DIOCESIS DE			
	SEGOVIA.	AVILA.	OSMA.	SIGUENZA
1802.....	583,725	1.082,856	664,166	865,805
1803.....	517,113	853,869	420,407	568,207
1804.....	749,808	1.410,119	315,447	444,243
Total.....	1.820,646	3.346,846	4.396,990	1.875,355
Año comun.....	606,882	1.115,615	1.465,663	625,118
1845.....	525,476	559,507	477,621	376,930
1816.....	514,235	520,389	502,377	481,988
1817.....	362,486	500,082	487,552	432,950
Total.....	1.432,197	1.579,978	1.467,459	1.494,874
Año comun.....	477,399	526,659	489,150	497,291
1827.....	475,678	261,125	232,702	229,877
1828.....	478,403	312,254	278,030	269,350
1829.....	166,596	310,507	279,817	222,509
Total.....	520,377	883,886	780,549	721,736
Año comun.....	173,459	294,629	260,183	240,579

¿Puede darse una cosa mas expresiva ni mas elocuente, que comparar los años comunes del primero y último trienio? ¿No vemos en el ob. de Segovia una baja de 7'41 por 100; en el de Avila 7'39; en el de Osma 4'12; y en el de Sigüenza 6'51 por 100? Estos números en nuestro juicio son dignos de un grande estudio, cuando se trata de apreciar en todo su valor una cantidad obtenida por medio del diezmo en época moderna. Nosotros hemos sostenido en el Parlamento la supresion del diezmo, y lo hemos hecho entre otras razones: porque hemos creído que en la mayor parte de las prov. el diezmo que debía pagarse, era mucho mayor que lo que el pueblo pagaba por contribuciones y rent.; que el diezmo que se pagaba era superior á la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia. Antes de concluir esta parte de nuestro artículo, nos permitiremos una sola observacion. La base del diezmo aceptado por los autores de la matrícula, no comprende, segun hemos dicho, todos los productos del suelo, y afecta solo una parte de la riqueza pecuaria: algunas especies de la tierra, una parte importante de la ganaderia, y las rentas de las casas, no pudieron ser comprendidas por los autores de la matrícula para fijar la riqueza imp. que fijaron, no de los 21.976,740 rs., con la baja de la tercera parte, resultado que abandonaron sin tate, sino los 17.901,916 rs., materia imp. de la prov., sin la ind. y el comercio. La riqueza total, segun aparece en el cuadro sinoptico es de 21.735.626 reales, y segregados los 4.730,680 rs. de la riqueza ind. y comercial, quedan los referidos 17.004,946. Sepárense las utilidades por concepto urbano, las del concepto pecuario á que no afecta el diezmo y quedan los 11.478,816 rs., adoptando para repartir la riqueza rústica y pecuaria el dato de la Junta ¿Por que se ha desconocido el resultado del diezmo de 1837 y 1838? ¿Por que no se ha utilizado el producto del 4 por 100 y el valor que por el representan las especies cosechadas? ¿Por que se ha prescendido de las ocultaciones que todo el mundo reconoce y mira como un doble testimonio de la debilidad de los gobiernos y del poder de resistencia de los pueblos? Nosotros teniendo en cuenta el estado de la prov. en el año de 1799, no desconociendo las calamidades que ha sufrido, la postracion de la ind. y por consiguiente del co-

mercio, apreciando las dificultades que principian á vencerse para la traslación de los frutos, considerando en su justo valor los productos del diezmo en 1837, 38 y 40. no vacilamos en señalar por producto de las fincas rústicas la suma de 24.000,000 de reales.

RIQUEZA PECUARIA. La matrícula catastral dice respecto á esta riqueza, que la ganadería de esta prov., acaso la mas floriente del reino, un después de la ocupación francesa, ofrecia un triste ejemplar del poder de los tiempos y de las circunstancias. En comprobación presenta el siguiente estado de los ganados de la prov. en dos épocas.

	Caballar.	Mular.	Asnal.	Boyal.	Lanar.	Cabrio.
En 1813....	9,483	16,378	43,429	68,792	680,477	53,993
En 1844....	2,124	8,380	8,752	49,597	437,905	45,432
Diferencia..	7,362	7,888	4,677	19,195	543,272	38,864

«Es visto, continua la memoria, que aun tomando por término comparativo un año en que se habia pronunciado ya en decadencia el ramo de que se trata, asiente la baja ya una suma enorme de cabezas y sus correspondientes capitales, lo mismo que sus productos, porque contrayéndose solo a los del ganado lanar, que á los subidos precios que en aquellos años tuvieron las lanas, dan el resultado de menos utilidades en cantidad de 46.000,000 rs.» No dice la memoria cual sea la procedencia del dato estadístico de 1813, y por consiguiente no es posible apreciar la importancia de este documento. No cabe desconocer que la riqueza pecuaria hoy no es sombra de lo que fue en otros tiempos, pero aun tiene en esta prov. mas importancia que muchas de las que hemos examinado. El mismo dato del diezmo supone diezmos 11,099 corderos y 3,240 arrobas de lana, lo cual representa, supuesta la exactitud en el pago, 116,990 corderos nacidos en aquel año y 32,400 arrobas de lana, obtenidas en el mismo. Hemos comparado el cuadro estadístico de la ganadería que los autores de la matrícula presentan, correspondiente al año de 1813, y hemos observado una cosa que no deja de tener bastante importancia, á saber: que la inversión hecha al terminarse la guerra de la Independencia presenta aun mas riqueza pecuaria que la que declararon los ayunt. al contestar los interrogatorios para formar el censo de 1799. La prueba de esta proposición que pudiera parecer aventurada, la hallarán nuestros lectores en el siguiente cuadro.

Clase de ganados.	Cabezas declaradas en 1799.	Id. declaradas en el censo de 1813, en que se apoyan los autores de la matrícula.	Diferencia de mas en el censo de 1813.	Idem de menos en el id. id.
Caballar.	9,274	9,483	209	"
Mular	10,124	16,378	6,257	"
Vacuno	36,889	68,792	32,053	"
Asnal	19,614	43,429	23,815	6,215
Lanar.	624,939	680,477	55,542	"
Cabrio	39,083	53,993	14,350	"
De cerda	24,415	"	"	24,415

De este estado sacamos varias consecuencias. **Primera:** las relaciones de los ayunt. que dieron por resultado un valor de productos de 209.531,616 rs., suma considerada por el censo (son sus propias palabras) como riqueza moviliaria, territorial é industrial, no contendrían en la parte pecuaria ninguna exageración, cuando nuevas investigaciones he-

chas en el año 1813 Jan mayores valores. **Segunda:** la guerra de 1808 á 1813, que tanto trajo á las prov., y por cierto no fue la de Segovia de las que menos sufrieron en exacciones de pan y de carne, y por consiguiente en cereales y en ganados, no ejercería una grande influencia en la disminución de las cabezas de ganados; por mas que pudiera ejercerla en los valores de las lanas y de las carnes, puesto que si se exceptua el ganado asnal, todas las demás clases resultan en aumento; siendo de advertir que si figuraran las cabezas de ganado de cerda, las de 1813, lo mismo que las de hoy, aparecerían en mucho mayor número. **Tercera:** la confirmación que ha tenido el dato de 1799 por el trabajo de 1813 en la parte pecuaria nos hace creer, que las especies cosechadas en 1799, eran cuando menos las que aparecen en el estado que hemos presentado de riqueza con referencia al censo que se hizo al terminar el siglo XVIII. **Cuarta y última:** siendo á no dudarlo mayores los productos agrícolas de esta prov. en cantidad, por mas que no sean, lo contemos francamente tan crecidos sus rendimientos, el producto decimal de 1837 y 1838, está falsado con solo considerar, que el de la extensión del dominio agrícola, que apesar de las nuevas é importantes roturaciones, resultan mayores en el siglo pasado las fan. de granos cosechadas. Y aproximándonos en la comparación de datos á una época mas reciente, hallamos un hecho que debe quedar aqui consignado por su importancia. En la época en que el valor del reino animal era considerado por 88.986,142 rs., los corderos figuraban con el número de 103,027, los cuales evaluados á 24 rs., precio que acaso hoy no podría sostenerse, representan la suma de 2.520,648 rs. Pues bien: en el año de 1837 el número de corderos, segun la declaración, era, como ya hemos visto, de 416,990. En el art. de Madrid, y en otros varios de intendencia, hemos explicado las varias clases de utilidades que deja el ganado en sus diferentes especies y que deben ser consideradas por la administración como materia imp. Apesar de esto, teniendo en cuenta la situación particular de esta prov., creemos que todo el ganado, incluso el de cerda, apenas puede presentar una materia imp. por la suma de 3.000,000 de reales.

RIQUEZA URBANA. Tampoco nos dice nada, absolutamente nada la matrícula, solo en el censo de riqueza de los tres años económicos de 1820 á 1823, resulta por este concepto una materia imp. de 2.089,005 rs. En el del quinquenio tomado de los años de 1825 á 1836 en que la riqueza total, segun se ha visto, solo ascendía á 11.808,757 rs., la urbana figuraba por 4.880,105. En el trienio sacado desde 1837 á 1844 tambien hemos visto, que las casas representaban una suma de utilidades de 4.613,227 rs. En el dato de la Junta de 1844 las fincas urbanas tenían unas utilidades de 1.057,565 rs. Dodécise de aqui, que en el primer dato representaban el 45'28 por 100 de la total riqueza; en el segundo 15'07; en el tercero 42'79, y en el cuarto 30'09 por 100. Como son conocidas ya nuestras opiniones sobre lo que no debiera estimarse verdadera materia imp. en concepto urbano, esencialmente agrícola, perdida de ant. importancia fabril, disminuido considerablemente el grande elemento pecuario, que antes tenia, las casas, salvo los respetos á la ley vigente, en su mayor parte, en su casi totalidad debían ser consideradas como instrumentos de labranza. Y ciertamente si se exceptúan las poblaciones de Segovia, Cuellar, Riaza, Sepúlveda, Sta. Maria de Nieva, San Ildefonso y algun otro punto que todavia cuenta de 300 á 350 vec.; en las demas, las fincas urbanas han de producir poca rent. El número de casas de la prov. de Segovia, segun las noticias que tenemos de determinadas localidades, no ciertamente de todos los pueblos, no baja de 36,000, ya en cuerpo de pobl. ya diseminadas. No sería posible calcular la renta en cada uno de estos edificios en la falta de datos que tiene la adm. sobre este punto. Veamos, sin embargo, qué resultado tendria la aplicación de los valores dados á las fincas del clero secular y regular, vendidas y por vender.

Número de casas vendidas.	65
Idem de las por vender.	614
Total.	679

Valor en tasación de las vendidas.	1.261,020
Idem idem de las por vender.	1.387,000
Total.	2.648,080
Valor de cada casa.	5,213
Renta al 3 por 100 de la tasación en las vendidas.	37,830
Idem idem de las por vender.	37,012
Total.	85,442
Renta de cada casa.	126

Por estos cálculos valdrían en venta los 36,000 edificios 451,668,000 rs. y en renta 4.050,040 rs. Pero si nos concretamos á las vendidas solamente que fueron. 65 Su valor en tasación. 1.261,020 Valor de cada casa. 49,400 Renta al 3 por 100 de la tasación. 37,830 Idem de cada casa. 582

Entonces el cap. prod. de los indicados 36,000 edificios sería de 698,400,000 rs. y su materia imp. de 20,952,000. No admitimos ninguno de estos resultados, porque ni las casas vendidas, ni las por vender, por mas que algunas de estas sean de escaso rendimiento, pueden adoptarse ni en su cap., ni en su renta como tipo para apreciar el valor de todas las demas y la importancia de esta riqueza; no creemos por consiguiente que la materia imp. por este concepto pueda pasar de 3.000,000 de rs.

RIQUEZA INDUSTRIAL. En el censo que sirvió de base para la contr. decretada en 30 de mayo de 1817, la riqueza ind. figurada por 48,800,000 rs., y si á esta suma se rebajamos los 6,000,000 que parecen de menos en la total, según digimos al hablar de la tabla número 5 serían 42,800,000 sobre una materia imp. por todos conceptos de 52,800,496 rs. ó sea el 2420 por 100. Bien distinto resultado ofrecen las utilidades consideradas para el repartimiento de las contr. en los tres años económicos de 1820 á 1833. En este censo figura la riqueza ind. y comercial por 4,500,000 rs., correspondiendo á la primera por la proporción que admite la Junta de 1814 la cantidad de 4,285,000 rs. ó sea el 939 por 100 del total de utilidades que fue de 43,676,396 rs. yn. En el quinquenio tomado de los años 1825 á 1836, las riquezas ind. y comercial figuraban por la suma de 4,350,000 rs., de las que correspondían á la primera 4,156,545 rs. yn., ó sea el 979 por 100 de los 41,808,757 rs. total materia imp. En el censo que ha servido desde 1831 al 41, la riqueza ind. y comercial figuraba por la suma de 4,425,000 rs., correspondiendo á la primera 4,220,797 rs. ó sea el 950 por 100 de los 42,851,773 rs. utilidades de todas las riquezas. La Junta de 1814, según hemos visto, señaló la suma de 876,667 reales ó sea el 18'66 por 100 de la total de este documento. Últimamente la matrícula catastral presentó por ambos conceptos ind. y comercial una suma de 4,730,680 rs., debiendo figurar la primera por 4,052,774. La memoria al haber de esta riqueza, dice lo siguiente: «La ind. manufacturera que tambien figura entre las del primer rango de Europa, está reducida á la nada: sus mismas ruinas. Testimonios hay hoy de algunos ensayos que prometen resultados felices; pero basta tanto que no se conozcan de suya manera indudable, no pueden apreciarse. Esta es la razón porque se presentan sin aumento alguno en la matrícula, las utilidades industriales que sirvieron de tipo al repartimiento de los cupos extraordinarios con destino á los gastos de la Guerra, felizmente terminada en 1839. También ha obligado á obrar así el convencimiento de la ilegalidad con que se ejecutaron aquellos amillaramientos. En el día se están recibiendo pruebas de ella, deducidas de los antecedente que suministran las fuentes de industria y comercio para proceder al reparto del subsidio ordinario.»

Por lo que hemos dicho en el art. anterior y lo que todavía hemos respecto á ind. al hablar de la cap., conocerán nuestros lectores las vicisitudes que ha tenido esta riqueza en la prov. que ahora nos ocupa. Y ciertamente si aquí hubiéramos de presentar únicamente las utilidades de la ind. manufacturera, no señalaríamos una materia imp. de grande consideración; pero la palabra ind. en el sentido fiscal es de una latitud extraordinaria, porque en ella están com-

prendidos, según tantas veces hemos dicho, los beneficios que obtiene, el que fuera del campo, del ganado, de la casa y de la operacion mercantil adquiere alguna utilidad, bien sea en la fabricacion, bien sea en la explotación de una mina, bien sea, en fin, en el ejercicio de cualquier arte; de cualquier oficio; de cualquier profesion. Véase la prolongada serie de contribuyentes al subsidio que no son comerciantes; y todos ellos, en mayor ó menor cantidad, obtienen un beneficio, ó al cual el fisco debe alcanzar en sus impuestos. Reñase no solo la ganancia que tiene el fabricante, sino tambien la que saca el médico, el cirujano, el boticario, el albañil, el abogado, el escribano, el procurador, el maestro, el fiel de techos, el zapatero, el sastre, el tejedor y otros y otros; y sumadas todas estas cantidades con exquisita escrupulosidad y con la indispensable fiscalización, se obtendrá por este concepto una utilidad imp. no despreciable, que ha de venir en alivio de la agrícola: Partidarios de la ind. de nuestro país, no puede ser sospechoso nuestro lenguaje; contribuyentes por el subsidio; no podrán calificar de parcialidad nuestras expresiones: la riqueza que representa la palabra ind. en su sentido lato, volvemos á decir, no ha sido fiscalizada por la administración cual conviene á la proporción con que deben pagar todas las utilidades. Nosotros no vacilamos en asegurar que la clase contribuyente al subsidio en la prov. de Segovia, no paga la mitad de lo que satisface la clase agrícola. Si hay quien se atreva á combatir esta proposición, abierto queda el pleiteo: nosotros no rehuiremos la pelea. Teniendo, pues, en cuenta el estado de la fabricacion y los demas beneficiarios de la ind. consideramos la materia imp. por este concepto, sin creer excederemos por ello, en la suma de 5,000,000 de reales.

RIQUEZA COMERCIAL. El dato de 1817 la presupone en 4,530,294 rs. representando el 289 por 100 de la total materia imp.; el trabajo oficial del 20 al 23 la evalúa, según la proporción de la Junta en 211,950 rs. que es el 4'57 por 100 de todas las utilidades; el quinquenio sacado de los años 1825 al 30, previa la misma operacion, señala 423,455 reales ó el 1'6 por 100 de todos los beneficios; el trabajo de 1837 á 1841 la evalúa en 201,200 que viene á ser el 4'59 por 100 de la total riqueza; la Junta de 1811 admitió 156,628 rs. ó el 2'78 por 100 de todos los valores imp. El dato de 1812 declaró 677,909 rs., si distribuimos los 4,730,680 rs. de la ind. y comercial, según la proporción que tienen ambas riquezas entre si solamente y prescindiendo de las otras tres en el dato de la Junta. Pero si buscamos, no la proporción del 4'33 por 100 en que está la riqueza ind. con la comercial, y si el 2'78 por 100 en que se halla la que ahora nos ocupa, con las otras cuatro restantes en el indicado dato los 677,909 rs. deberan bajar á 604,250 rs. según se ha visto con mas pormenores. La memoria al hablar del comercio dice lo siguiente: «Del ramo comercial se dejaría de hacer mención, sino chocara el silencio. Tal es su pobreza. Entre las curiosas observaciones que contiene una memoria escrita en 1813, sobre el estado productor de la prov. se halla esta. Del comercio «se puede decir que no hay, al menos de que pudiera ser útil á la prov., porque los mercados son puros revendedores, y no de aquellos comerciantes que hacen su negocio con utilidad del país y en que ejercen tan recomendable profesion. ¿Qué se podrá pues añadir á tan significativa calificación? Solo, que el comercio de Segovia se encuentra en tan mal, ó peor estado hoy, que en 1813, y si á pesar de esto se han tomado en cuenta sus ganancias, suben á tan poco, que no merecen tomarse el trabajo de averiguar la parte de ocultación que en ellas pueda haber.»

Convenimos en la decadencia del comercio de Segovia; pero no debe desoñarse que en un territorio de muchos pueblos donde hay frutos que sobran, y artículos que faltan, forzosamente ha de haber operaciones mercantiles, en pequeño seguramente, pero muy multiplicadas, muy variadas. Esta consideracion sobre la cual nos hemos extendido bastante en otros artículos, nos obliga á creer que la materia imp. por este concepto no podrá exceder de la suma de 4,500,000 rs. Ciertamente aparecerá excesiva la cantidad que hemos señalado á la riqueza ind. y comercial. Nosotros, sin embargo, no lo creemos así por las razones que hemos manifestado, y todavía los números vienen en apoyo de nues-

tra opinión. El número de contribuyentes al subsidio en el trienio de 1845 á 1847, segun se verá mas adelante, fue de 12,037 y al año comun corresponden 4,012. Con una riqueza imp. de 6 500,000 rs. que es la que nosotros fijamos, toca á cada contribuyente 4 rs. 3 mrs. diarios. Véase, pues, como subiendo el beneficio de cada día en muchas á mayor cantidad, en algunos ha de quedar reducida la materia imp. á dos rs. á uno y medio y hasta un real. Y cuenta que estos dos reales, que este real y medio, que este real no son por individuo, son por contribuyente, cuya casi totalidad son padres de familia.

Resumen de la riqueza.

Riqueza territorial.	24.600,000
Idem pecuaria.	3.000,000
Idem urbana.	3.000,000
Idem industrial.	5.000,000
Idem comercial.	4.500,000
Total.	36.500,000

Despues de presentar tantos datos estadísticos ant. y modernos, señalando una materia imp. de grande consideracion en diferentes ocasiones y en otras tan disminuida, que es menor á la suma de ingresos por contr. y rentas habidos en la tesoreria, nosotros hemos señalado esta riqueza sin que pretendamos por ello perjudicar al país, cuyo examen nos ocupa y con protesta de rectificar mas adelante nuestros números y nuestras observaciones si se nos convenciere de haber padecido algun error.

Vamos á ocuparnos de los ingresos obtenidos en esta prov. en diferentes épocas para mejor apreciar los datos que hemos presentado sobre riqueza. En el quinquenio de 1837

á 1844 figuran los ingresos por.	39.876,021	3
Existencia en 1.º de enero de 1837.	33,646	30
Ingresos efectivos del quinquenio.	39.842,374	7
Cuentas interiores del Tesoro.	4.263,974	7
Productos que constituyen las rentas del Estado.	38.578,400	
Participes.	153,000	
Total.	38.518,000	
Año comun.	7.715,680	

Los años de mas ingresos fueron los de 1837, 1839 y 1844, elevados en el primero á 7.269,741 rs. 8 mrs., en el segundo á 12.388,171 46, y en el tercero á 7.269,744 17, figurando los artículos principales por las sumas siguientes:

	1837.	1839.	1844.
Por extraordinaria de guerra.	38.972 25	5.877,824 25	4.689,238 33
Por provinciales encabezadas.	4.584,963 21	2.167,700 13	1.887,676 8
Por paja y utensilios.	492,869 30	861,580 1	803,534
Frutos civiles.	134,470 44	230,304 12	172,231 22
Por subsidio industrial y de comercio	81,532 26	141,064 30	149,573 7
Totales.	2.332,958 23	9.238,471 13	4.698,254 2
Artículos estancados.			
Por tabacos.	740,564 20	812,369	838,223 18
Sal.	400,290 5	830,130 48	845,203 21
Papel sellado.	406,875 2	416,502 6	426,337 2
Totales.	4.247,729 27	4.759,001 22	4.779,764 40

Por estos números ven nuestros lectores que solos cinco artículos aparecen por 2.332,958 rs. 23 mrs. en 1837; por 9.238,471 43 en 1839 y por 4.698,254 2 en 1844, y los estancados en el primero con 4.247,729 rs. 27 mrs., en el segundo 4.759,001 22 y en el tercero con 4.779,764 40, cuyas partidas respectivamente forman un total de 3.580,839 rs. 16 mrs. en 1837; de 10.997,473 4 en 1839, y de 6.478,048 42 en 1844, ó sea el último año de los mayores ingresos. Venimos á una época mas reciente, el trienio de 1842 á 1844, en el que figuran los ingresos por las sumas siguientes:

AÑOS.	INGRESOS.
1842.	5.605,682 26
1843.	5.097,893 9
1844.	6.088,262 21
Total.	16.791,838 32
Año comun.	5.597,279 19

Y los artículos principales por las cantidades que aparecen del estado que publicamos á continuación:

	1842.	1843.	1844.
Aduanas.	2,903 44	302 "	820 7
Arbitrios de amercionacion.	44,144 26	42,932 49	35,381 29
Derecho de puertas.	874,685 4	343,658 8	662,605 9
Frutos civiles.	452,499 44	476,689 40	225,988 20
Manda pia forzosaa.	5,770 4	4,198 20	43,292 25
Papel sellado y documentos de giro.	63,044 29	49,665 24	"
Paja y utensilios.	770,826 33	692,983 4	826,230 3
Provinciales.	4.956,695 24	4.775,290 49	2.488,099 33
Penas de Cámara.	"	87 "	370 12
Subsidio industrial y de comercio.	103,516 29	81,145 2	449,909 28
Sal.	3,034 49	"	"
Salitre, azufre y pólvora.	29,394 47	33,569 33	28,076 45
Tabacos.	828,091 26	844,616 "	857,214 42

NOTA. Las rentas de sal y papel sellado estuvieron arreundadas, la 1.ª desde 4.º de diciembre de 1841 hasta 30 de noviembre de 1846, y la 2.ª desde 4.º de enero de 1842 hasta fin de diciembre de Madrid. Solo se recaudaban en las provincias algunos débitos insignificantes anteriores á las contrataas, razon porque los ingresos que aparecen en el anterior estado por dichos conceptos, son de tan poca importancia.

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Antes de entrar en esplicaciones, presentaremos al cuadro de las contr. pedidas á esta prov. con otras permehores.

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	Cantidad	Cantidad	Tanto p/ en propor- cion de las demas prov. de España.
	total del importe.	señalada á la provincia de Segovia.	
Ley de 3 de novi- embre de 1837: contri- bucion extraordinaria de guerra.....	603.986,284	7.403,554	1'23
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion extraordinaria de...	183.000,000	4.792,884	0'99
Ley de 14 de agosto de 1841 contribu- cion dicha de culto y clero.....	75.406,442	750,848	0'99
Ley de 23 de mayo de 1845: contr. dicha de inmuebles, cultivo y ganaderia del nue- vo sistema tributario	300.000,000	4.004,000	1'33
Totales.	4.159.392,696	13.951,283	1'20

La proporcion de estas dos partidas con su total respectivo es la siguiente:

Primer concepto.	80
Segundo id.	20
	<u>100</u>

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. Por la ley de 23 de mayo de 1845 se exigieron á la provincia de que nos ocupamos las cuotas que con otros pormenores aparece de los números siguientes

RIQUEZAS.	Total de España.	Parcial de Segovia.	Tanto por 100 en proporcion.
Territorial y pecuaria.	300.000,000	4.004,000	1'33 p/
Industrial y comercial.	40.000,000	305,750 11	0'76 id.
Consumos	180.000,000	1.322,282 25	0'73 id.
Total.	520.000,000	5.633,033 2	1'08 id.

La suma de 7.403,554 rs. señalados por la ley de 3 de noviembre de 1837, se distribuye de la manera siguiente: por territorial y pecuaria 4.799,679 rs. sobre una total cantidad de 353.986,284 rs. ó sea el 1'36 por 100; por industrial y comercial 780,000 rs. sobre 100.000,000 que por el mismo concepto se pidieron á toda España, ó sea el 0'78, y por consumos 4.823,872 rs. sobre 150.000,000 ó sea el 1'22 por 100. Exigieronse por la ley de 30 de julio de 1840, llamada contribucion extraordinaria de guerra 180.000,000 á las 46 provincias, habiendose correspondido á la que ahora examinamos,

por territorial y pecuaria. 4.492,884 ó sea el 1'45 por 100 por industrial y comercial. 300,000 ó sea el 0'60 id.

4.792,884	0'99
-----------	------

cuyas dos partidas con su total estan en la siguiente proporcion:

Primer concepto.	33'27 por 100.
Segundo id.	16'73 id.
	<u>100</u>

En la ley de 14 de agosto de 1841, llamada contribucion de culto y clero, se exigieron á Segovia por territorial y pecuaria. 600,679 ó sea el 0'99 por 100 por industrial y comercial. 450,169 ó sea el 0'99 por 100

Total.	750,848	0'99
----------------	---------	------

Pero la cuota sobre bienes inmuebles, cultivo y ganaderia se rebajó á 250.000,000 por un decreto de 1 de febrero de 1816 y en este caso las cantidades que por los tres conceptos expresados deberian ingresar en el Tesoro, son por territorial y pecuaria (*). 3.636,000 por industrial y comercial. 305,750 11 por consumos. 1.322,282 25

Total.	4.064,033 2
----------------	-------------

Veamos ahora los resultados que ha producido el nuevo sistema tributario.

CONTRIBUCION TERRITORIAL Y PECUARIA. Se señaló á esta provincia en el semestre de 1845, una cuota de 2.002,000 reales, de los que se pagaron. 1.963,690 rs., 18 mrs., apareciendo un déficit de 38,309 rs., 14 mrs. La suma fijada para el año de 1846, lo mismo que de la de 1847, fue de 3.040,000 rs.: en el primero se pagaron 3.003,540 reales. 48 mrs., dejando un déficit de 36,459 rs. 49 mrs.: en el segundo ingresaron 2.814,683 rs., 46 mrs., resultando un alcance á favor del Tesoro de 225,316 rs. 48 mrs.: el resumen de los dos años y medio, es el siguiente:

Cupos	8.082,000
Cobrado	7.781,914 15

Débitos en 1.º de enero de 1848. 300,085 49

SUBSIDIO INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Por el siguiente cuadro verán nuestros lectores el resultado de esta contribucion.

Años.	Número de contribuyentes.	Importe del derecho fijo.	Id. del derecho proporcional.	Total.	Cobrado hasta fin de diciembre de 1847.	Pendiente de cobro y formalizacion en 1.º de enero de 1848.
1845	3,915	280,044 11	25,709	305,750 11	300,629 33	5,120 12
1846	3,863	203,360	27,762	231,122	219,420 42	11,701 22
1847	4,258	185,048 25	25,036 25	210,085 16	173,245 23	36,839 27

De estos números aparece que la cantidad impuesta en los tres años, asciende á 746,957 rs. 27 mrs.: lo cobrado en fin de diciembre de 1847 á 683,296, y lo pendiente de cobro y formalizacion en 1.º de enero 1848 á 53,661 rs. 27 mrs.

CONSUMOS. La cantidad exigida por este concepto á la provincia de Segovia en el año de 1843 fue de 1.325,282 rs. 25 mrs., reducidas en 1846 á 984,050, que forman un total de 2.309,332 25, quedando pendiente de cobro para el año

(*) En la distribucion hecha en el año de 1847 se rebajó la cuota por este concepto á 3.040,000 rs., y posteriormente en 10 de julio del corriente año (1849), en el repartimiento de 50 millones mas de contribucion territorial exigidos á toda España, le ha correspondido á Segovia 500,000 rs.

de 1847 una suma de 295,109 rs., 32 mrs.; el cupo señalado para dicho año de 1847 fue de 966,887 rs. 32 mrs., debiendo realizarse por trimestres 482,890 rs. 7 mrs. y por mensuralidades 763,997 25 mrs.

DERECHO DE PUERTAS. Produjo esta en el año de 1846 una suma de 443,369 rs. 12 mrs. que se rebajaron á 289,748 40 en el de 1847.

HIPOTECAS. El resultado producido por esta renta en la prov. que nos ocupa es el siguiente.

OBJETOS.	Año de 1846.	Primer semestre de 1847.
Capitales líquidos por traslación de dominio	2.361,990 41	1.328,439 4
Importe de los arrendamientos	4.750,854 8	690,109 31
Valores del derecho por traslación de dominio	67,753 21	40,465 25
Arriendos y subarriendos	4,406 43	1,706 24
Multas	1,297 23	4,265 6
Valores totales	73,459 25	13,127 18

SAL. Esta renta que ha producido en el año de 1847 una suma de 39,146,838 rs. 6 mrs. cuando en el año de 1841 solo obtuvo la Hacienda un ingreso de 59,404,395 rs. 21 mrs. ofrece en la prov. de Segovia en el citado año de 1847 un producto de 1,051,230 rs., 28 mrs., del que según hemos dicho tantas veces, hay que deducir 32'31 por 100 por todo gasto, y entonces resulta un beneficio líquido de 711,578 reales vellón.

TABACOS. Los productos obtenidos por este concepto en el año de 1846 ascendieron á 860,149 rs. 31 mrs., elevados en 1847 á 897,210 25, que hecha la deducción del 47'07 por 100 por los gastos que ocasiona esta renta, resulta un beneficio de 422,317 rs.

PAPEL SELLADO Y DOCUMENTOS DE GIRO. Ponemos á continuación los ingresos obtenidos por esta renta en un trienio.

(*) Los consumos del año de 1848 dan el resultado que sigue:

Importe total de los encabezamientos	4.947,609 19
Valores rectificadas de las especies: en el vino	711,838
Id. en el aguardiente	95,331 47
Id. en el aceite	85,556 8
Id. en las carnes	358,816 26
Id. de las que se aumentan en el vinagre	4,806 2
Id. en el jabón duro y blando	51,446
Aumento por la demás de derechos según la antigua tarifa en dos meses que rigió	1,021 2
Total de todas ellas	4.299,388 21

AÑO DE 1849.

Estado demostrativo de los encabezamientos y arriendos celebrados en esta prov. por derechos de consumos para el presente año, parificando sus valores con los del año anterior.

Número de vecinos	25,197 1/4
Por vinos	674,159 4
Por aceite	82,752 23
Por carnes	369,585 58
Por aguardiente y licorosos	96,498 20
Por vinagre	4,840 34
Por jabón	35,470 18
Total del cupo	4.280,944 42

Años.	Licorosos.
1845	155,554 23
1846	156,048 47
1847	169,926 9
Total	480,529 47
Año comun.	160,176 75

Y si de esta cantidad deducimos el 47'20 por 100 que se calcula por todo gasto, resultará un beneficio líquido para el Tesoro de 432,237 rs. vn.

Resumen de impuestos y rentas.

Por inmuebles, cultivo y ganadería: cuota de 1847	3.640,000
Industrial y comercial id. id.	210,983 46
Consumos (*) id. id.	966,837 32
Derecho de puertax: cantidad recaudada para la Hacienda en 1847	289,748 40
Hipotecas: ingresos en 1847: suma calculada sobre la base del primer semestre	86,800 0
Tabacos: beneficio líquido del Gobierno en los ingresos obtenidos en el año de 1847, hecha la deducción del 47'07 por 100 por todo gasto	422,317
Sal: id. id. deducido el 32'31 por 400	711,578
Papel sellado y documentos de giro: id. id. el 47'20 por 100	142,237
Total	5.869,676 26

A esta cantidad hay que añadir lo que la prov. satisface por protección y seguridad pública (en 1846 la suma de 97,338 rs. 5 mrs., y en 1847 la de 95,098); por el 20 por 100 de propios (ingresaron en el primer año 423,285 rs. 20 mrs. y en el segundo 489,109 rs. 7 mrs.); por azúfre y pólvora (37,226 y 31,281 respectivamente); las cargas provinciales, las municipales, bagajes y otras multas, que unido á las partidas anteriormente puestas, harán conocer á nuestros lectores los sacrificios que sufre esta provincia.

DRENES DEL CLEMO. El número de fincas rústicas y urbanas que el ciero regular y secular de Segovia posea con sus foros y censos, aparece del siguiente estad:

Diferencias con los de los antiguos encabezamientos, de mas	251,779 2
Bajas por los dos meses y medio que no rigen los aumentos	53,047 4
Líquidos valores para 1848	4.246,341 47

Id. del anual según la rectificación hecha en virtud de la nueva tarifa	4.294,518 4
Diferencia de mas en 1849	51,853 4
Id. de menos, id.	7,651 8

México del clero regular y secular, vendiéndos y por vender en fin de Julio de 1845.

PROCEDENCIAS.	NÚMERO DE FINCAS.		VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.						TOTAL.				
	Rústicas.		RÚSTICAS.			URBANAS.			TOTAL.				
	Ur- bana.	TOTAL.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.			
México vendidos.													
Clero regular. Frailes	484	39	5,635,920	24,076,320	395,740	4,403,270	6,245,660	25,479,580	469,898	17,872	683,370		
Monjas	270	6	7,128,330	17,060,020	173,070	292,860	7,301,400	17,312,870	213,856	5,192	219,042		
Clero secular	484	39	12,778,250	38,136,340	768,810	4,356,420	43,347,060	39,402,460	383,348	23,061	606,447		
Total	489	29	6,346,570	8,200,040	492,210	680,310	6,838,786	8,889,920	499,397	14,769	504,166		
México por vender.													
Clero regular. Frailes	139	56	875,910	875,910	915,980	235,910	4,141,920	4,141,920	36,278	7,972	31,350		
Monjas	129	38	2,079,160	2,079,160	186,550	2,070,160	2,256,710	2,256,710	62,465	8,597	71,062		
Clero secular	278	111	2,946,400	2,946,400	432,530	2,946,400	3,268,630	3,268,630	188,383	42,676	401,058		
Total	2,063	497	24,495,430	24,495,430	4,164,530	24,495,430	24,659,660	25,619,660	731,854	34,939	766,793		
Foros y censos.													
Clero regular. Frailes	346	"	"	"	"	"	"	5,033,330	"	"	5,033,330		176,000
Monjas	332	"	"	"	"	"	"	4,946,400	"	"	4,946,400		444,392
Clero secular	648	"	"	"	"	"	"	40,879,730	"	"	40,879,730		326,392
Total	4,175	"	"	"	"	"	"	4,177,900	"	"	4,177,900		432,337
Rebaja de las cargas.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"		454,725
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	2,182	"	"	"	"	"	"	13,057,630	"	"	13,057,630		86,430
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, incluidos los foros y censos	"	"	"	"	"	"	"	41,085,920	"	"	41,085,920		4,284,143
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que posee el clero	"	"	"	"	"	"	"	64,471,760	"	"	64,471,760		1,889,723

NOTA. En las 36 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 4 edificios conventos de frailes, laasados y rematados en rs. v. 231,900.



Consecuencias que se desprenden del anterior estado:
 1.ª El núm. de fincas rústicas y urbanas, que poseía el clero regular de ambos sexos en esta prov., era de 879, de las cuales se han vendido 487. Las que poseía el clero secular eran 2.769 y se han vendido 209.

2.ª Las 698 fincas vendidas, procedentes de ambos sexos, fueron tasadas en rs. vn. 20.385,840 y su remate produjo para la estacion de la deuda del Estado un valor de 48.373,380.

3.ª La renta anual de las fincas, que pertenecieron a ambos cleros, calculada al 3 por 100 de su valor capital en

tasacion, ascendia a rs. vn. 4.482,424; la que corresponde en el día a las no vendidas es de rs. vn. 870,849, cuya cantidad unida a los 443,599 rs. de liquido producto de los foros y censos, rebajadas las cargas, forma un total de rs. vn. 4.384,448, de que puede disponer el Gobierno para hacer frente a las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se adopte respecto a la deroucion de los bienes al Clero.

EMPLAADOS DE LA ADMINISTRACION. A continuacion publicamos el estado de los que hay en esta prov., siguiendo el método de los demas articulos.

ESTADO de los empleados dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion del Reino que cobran sus haberes en la tesoreria de esta provincia.

Ministerio de Gracia Justicia.	Juzgados.	5 Jueces.	42,000	74,200	74,200				
		5 Promotores.	49,800						
		8 Alguaciles.	3,400						
		Asignaciones para gastos.	3,300						
		1 Intendente.	30,000						
		1 Secretario.	8,000						
		1 Oficial.	5,000						
		1 Asesor, 1 fiscal y 4 escribano.	5,000						
		1 Jefe de contabilidad.	22,800						
		2 Oficiales.	44,000						
Ministerio de Hacienda.	Id. de indirectas.	1 Portero y 1 mozo.	4,000	460,260	392,960				
		1 Administrador.	16,000						
		2 Inspectores.	18,000						
		3 Oficiales.	45,000						
		1 Portero.	2,200						
		1 Administrador.	16,000						
		3 Oficiales.	18,000						
		1 Portero.	45,000						
		4 Visitador.	2,500						
		1 Cabo.	6,000						
Ministerio de Hacienda.	Id. de estancadas.	23 Dependientes.	32,560	60,500					
		4 Fielos.	20,000						
		4 Interventores.	20,000						
		4 Mozos.	7,000						
		7 Administradores subalternos.	20,000						
		4 Guarda almacén.	8,000						
		4 Agentes visitadores.	16,000						
		1 Fiel del alfili.	4,000						
		1 Pesador y 1 mozo de almacén.	3,500						
		1 Administrador.	14,000						
Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula.	Gobierno político.	2 Inspectores.	16,000	73,300					
		3 Oficiales.	13,000						
		1 Portero.	3,000						
		1 Jefe político.	30,000						
		1 Secretario.	16,000						
		6 Oficiales.	24,000						
		1 Portero.	3,300						
		Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula.	Proteccion y seguridad pública.			1 Comisario.	8,000	8,000	
Resumen.									
Ministerio de Gracia y Justicia.		74,200							
Idem de Hacienda.		392,960			548,460				
Idem de la Gobernacion del Reino.		81,300							

SEGOVIA: c. con ayunt., cap. de la prov., part. jud. y dióc. de su nombre, aud. terr. de Madrid (16 leg.), c. g. de Castilla la Nueva: residencia del jefe político, intendente, com. g., corporaciones y oficinas provinciales; cap. del 5.º departamento de artillería, con un general sub-inspector, maestrastra, regimiento y baterías del arma, brigada de montaña y parque correspondiente.

SITUACION Y CLIMA: 1 leg. al ONO. de las faldas de las montañas de la Puenfria y Guadarrama, que dividen las dos Castillas, y en terr. de Castilla la Vieja, se levanta una roca de 300 pasos de altura y 4,000 de cerco en su corona, en forma de galera, la popa al E. y la proa al O.; rodeada de un valle que por el N. riega el r. *Bresma*, y por el S. el arroyo *Ciarnoras*, uniéndose los dos al O.; sobre esta roca se halla la c. descendiendo por las faldas sus arribales, particularmente al SE., en el cual vive la mitad de la pobl. El clima es en general bastante rigoroso, húmedo y frio desde me-

diados de diciembre hasta fin de abril: las nevadas son harto frecuentes y copiosas en estos meses; los frios intensos, húmedos y continuados: los dias poco claros y á veces pasa un mes sin ver el sol. desde primeros de mayo á últimos de junio suelen ser las lluvias abundantes y el tiempo variable en su temperatura, que tan pronto hace calor como frio: desde primeros de julio hasta mediado setiembre el calor es bastante sensible durante el día, y las noches bastante frescas: de mediados de setiembre á igual época de octubre, vuelven las lluvias y alguna nevada, y desde este tiempo hasta diciembre los dias son muy claros y despejados, en los cuales no se siente ni frio ni calor; pero las noches se vuelven frescas y húmedas. En los meses de enero, febrero y marzo suelen reinar los vientos SO., NO. y algunas veces el SE.; en abril, mayo y junio son muy comunes los vientos fuertes del S., SE. y SO.; en julio, agosto y setiembre los del S., SO., N. y NNO., y en

los restantes meses el SO., S. y NO. Además de las afecciones son comunes en el invierno las afecciones catarrales (que muchas degeneran en afecciones crónicas del pulmón) reumáticas agudas, y crónicas y muy escasas las pulmonares y pleuréticas; la odontalgia, ó dolor de muelas es muy frecuente en todas las estaciones, ocasionada por las supresiones de la traspiración y por los cambios bruscos de temperatura; es uno de los países en que se padecen más de la dentadura, apenas hay persona que no la tenga careada. En la primavera, además de las propias de su estación, son muy comunes y endémicas las intermitentes de varios tipos, de carácter inflamatorio; las vicisitudes atmosféricas, el paso repentino del frío al calor y vice versa, las supresiones de traspiración y el aljorache demasiado pronto de ropa son las causas de esta enfermedad, que por otra parte se cura fácilmente: en el verano abundan las calenturas gástricas, gastro-cerebrales, gastro-epáticas y gastro-intermitentes; son muy comunes las tercianas y cuartanas muy pertinaces que se prolongan las mas durante el invierno, y en algun año se presentan de carácter pernicioso muy grave: además de las causas generales, de que hemos hecho mención poco há, es otra de las principales la perniciosa costumbre de bañarse al aire libre en el r. *Eresma*, cuyas aguas son muy frias, como procedentes de la inmediata cord. de los montes de Valsain y Navacerrada: en el otoño se padecen las gástricas, intermitentes, afecciones reumáticas y catarrales.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS: célebre Segovia en los fastos de las c. de Castilla, aquí tenemos que hacer presente sobre los restos de su antigüedad, que enlazados con la actual pobl. ofrecen la única importancia por la que puede ser considerada en el día: el inmenso número de sus templos, la cated., el alcázar, el magnífico acueducto, los muchos caballeros de nobles linajes que tenían sus casas en esta c., su intervención en los sucesos mas notables del reino, sus manufacturas y muy principalmente la acreditada fab. de paños de que se surtían nacionales y extranjeros, eran mas que suficientes razones para que la c. fuese estimada de todos; hoy casi nada de esto ha quedado: hé aquí el exámen que hemos podido hacer de su existencia actual. Divídese la pobl. en c. propiamente dicha y arrabales: la primera se halla cercada de una ant. y bien reparada muralla, que se estiende á 1,075 varas lineales, cuya altura por término medio desde el pie de la cresta de la rosa hasta sus almenas es de 31 pies, y su espesor 9 pies; está defendida en todo su recinto por 83 cubos, repartidos en proporcionadas dist.; 6 fuertes ó baluartes sobre algunas de sus puertas; el elevado y bien dispuesto alcázar y sus cast., inseparable en el tiempo en que se hizo; esta muralla tiene 5 puertas, 2 portillos y 3 postigos; las primeras son las llamadas de San Martín y San Andrés, ambas al S.; San Juan al E.; San Cirvian al N., y Santiago al NO.; atendidos los rendimientos es la mas importante la de Santiago como de mas comunicacion con los pueblos de la prov.; pero por ser la entrada de Madrid y ser la mejor comunicacion entre el arrabal y la c. se tiene por mas principal la de San Martín, sobre la cual en su parte interior se hallan las armas de Segovia; los portillos son los llamados del Sol y de la Luna, ambos al S. dando salida al paseo principal; y los postigos se denominan del Consuelo al SE., de San Juan al NNE., y Postigo-picado (hoy cerrado) al N.; estos ingresos dan entrada á la c. que consta de 31 calles, 17 plazuelas y la plaza de la Constitución; las primeras estrechísimas, tortuosas y mal empedradas; en estos últimos años se han puesto aceras á un lado solamente, en las de mas tránsito, tales como las que conducen al gobierno político, al alcázar y al teatro; y en la calle real que dirige desde la puerta de San Martín á la plaza, este local es bastante espacioso, pero irregular y de mal aspecto; las casas solo presentan un cómodo informe de madregares en sus balcones y tapias, sin lucir la mayor parte; algo mejor vista ofrece el lado que mira al E., adornado con un buen socal y las casas castriales, de que hablaremos después. en el centro de la plaza se ha construido una especie de gloria con 8 asientos y 4 faroles de reverbero: no tiene árboles ni fuentes, á pesar de la abundancia de aguas de la pobl. Dentro del recinto de la muralla hay 747 casas particulares; entre ellas

son importantes por su nombre, circunstancias notables y empleo que tienen; la llamada de *Segovia*, que se creó la primera y mas ant. de la c., sit. en la puerta de San Juan, donde está hoy el instituto de 2.^a enseñanza: la de *Uceda* en la calle de San Agustín, donde está el Liceo; la de los herederos de *D. Frutos de Alcaro*, donde está el gobierno político; el palacio de Enrique IV, que es hoy la casa número 6 de la plazuela de las Arquetas, con vuelta á la de los Espejos, donde tiene otra puerta con el núm. 9, y continúa por los locales que ocupan la biblioteca prov. que era la capilla, escuela de sabiles artes y casas particulares, hasta volver á la plazuela de las Arquetas: la fachada de esta plazuela está medianamente conservada, pero por el lado de la de los Espejos no es mas que tapias y ruinas; le fabrico de nuevo aquel rey, que vivia en el cuando su hermana Doña Isabel (después reina católica) vino á Segovia en principios de enero de 1474: la de *Juan Brabo*, jefe de los comuneros de Segovia, que hoy tiene los números 40 y 42 de la calle real, frente á la cuesta de San Martín, que todavía ostenta el escudo de armas y su ant. fachada de piedra, cuyo segundo piso es una especie de galeria cubierta, con 4 grandes ventanas en forma de arcos rebajados y sostenidos por pequeñas columnas sencillas; la del conde de Villares, plazuela de Guevara, donde está la intendencia y sus oficinas; la del marqués de Lozoya, plazuela de San Martín, y la del parador de Diligencias, en la calle Archa, por las altas torres, que ambas tienen; la de la calle de la Trinidad donde está el casino; la del *Marqués del Arco*, calle de los Leones, núm. 2, notable por la sencillez y ornato de su linda fachada, y por la arquitectura del patio, que por no hallarse á la vista daremos de él una pequeña idea: se halla elevado 6 pies sobre el nivel del zaguan, y consta de 3 lados abiertos (aunque tapado el de la izq. formado por 10 columnas delgadas, cuyos capiteles con variedad de caridades y cab. de animales sostienen los arquiteabes, y entre cada uno de estos se ven medallas con bustos de emperadores y reyes; la galeria superior tiene un balustrado de piedra muy enlazado entre sí, con igual número de columnas, figuras y bustos, y remata con un friso en el que tambien hay mas en pequeño cab. de reyes: toda la obra es de piedra cárdena, excepto las medallas que son de piedra blanca, y por esto sin duda estan bastante destrozadas: su embargo, se conocen bien las figuras de Vespasiano, Vitelio, Carlo-Magno, Julia, una reina cuyo nombre está destruido y presuntamente sea Doña Isabel, D. Alonso rey, D. Pedro, Julio César, Carlos emperador y otros; y debemos hacer mención por último de la casa llamada de los Picos, núm. 39 en la calle real, la cual toma este nombre porque en cada una de las piedras de su fachada sobresale en efecto una punta de la misma piedra, y como este género de construcción á nada se parece, suponimos que habia para ello una razon especial. Habian vivido judios en esta casa, y adquiriendola después los marqueses de Quintanar, continuaban sin embargo llamándose la *Casa de los Judios*, por lo cual disgustado su poseedor, consulto con los jesuitas, que leiria para hacer perder á su casa aquella denominacion: estos PP. siempre felices en recursos, le aconsejaron que derribase la fachada y la construyese de algun modo raro, que llamase la atencion: el marqués siguió el consejo, y haciendo la fachada segun esta, vino á llamarse *Casa de los Picos*. Tambien es edificio particular el alcázar ó ant. palacio de los reyes, por cuanto hoy pertenece á los condes de Chinchon, pero considerándole mas bien por sus fort. y cast., y por el uso constante que lo tenido en todas épocas, le enumeraremos entre los edificios públicos del Estado.

La pobl. estranjera se comprende con el nombre genérico de *Arrabales*, los cuales se distinguen por los barrios en que se hallan divididos, á saber: barrio de San Lorenzo; de San Marcos; de Sta. Eulalia; de Sta. Tomas; de San Millán del Salvador; de San Justo, y comprende una plaza llamada del Azogueño; 7 plazuelas y 38 calles, no tan estrechas como las de la c. fuera pendientes en lo general y mal empedradas; hay distribuidas en los diferentes barrios 1,098 casas entre las que son notables; la llamada de la Tierra en la plazuela de este nombre, donde se la spotaban las suprimidos procuradores generales de la c. y sus señores, ocupada actualmente por la Diputación provincial, el colegio que

fue de Ondategui donde está la escuela normal de maestros; la llamada del Sello de paños, calle de San Francisco, del tiempo de Felipe II, de muy buen gusto en sus fachadas, pero muy deteriorada por dentro; y es también digno de verse el patio de la que se halla enfrente de la anterior núm. 19, en la cual se han conservado 6 escudos que representan un relieve, pasajes de la historia de Roma, combates, carreras de caballos etc.; están labrados en piedra blanca, pero el dueño les ha dado un color bronceado oscuro que causa cierta novedad; la casa en su totalidad es antiquísima y tiene unalla y fortísima torre que el mismo dueño ha rebajado 27 pies. A pesar de que estos arrabales no están cercados por ninguna clase de tapias, tienen a sus extremos SE. y N. dos puertas notables: la 1.ª llamada de Madrid, al final de la larga calle del Mercado en la que principia el camino nuevo para el corte, es un arco de triunfo construido de piedra blanca; sobre las pilastras que decoran este arco hay dos estatuas armadas de lanza, significando que guardan aquella entrada los insignes capitanes D. Día Saz y D. Fernán García, que tomaron a Madrid con los tercios segovianos. La 2.ª a la entrada del camino de Valladolid, consta igualmente de un arco con pilastras que terminan en cab. de grinos; en el frente y espalda hay 2 hornacinas, en la exterior representa en bajo relieve a Nra. Sra. de la Fuencisla, patrona de la c., y en la interior el milagro de la mora, del que daremos razón mas adelante.

Toda la pobl. indistintamente se halla dividida en tres distritos para la adm. de justicia ó juzgados de paz, con un solo juez de primera instancia, 12 cuarteles para la adm. municipal de policía urbana y sanidad, y 3 celebradas de protección y seguridad pública, el servicio de empedrado y aceras, limpieza de las calles, alumbrado y serenos, es igualmente general en c. y arrabales, en los términos siguientes:

Empedrado y aceras. Estando empedradas todas las calles se destina anualmente una cantidad en el presupuesto para su reparación, acudiendo con preferencia á las mas principales; el empedrado generalmente dura poco, ya por impericia de los operarios, porque no hay ninguno dedicado exclusivamente á este oficio, ya también porque la piedra que se usa, que son los cantos sacados del r., se acomoda fácilmente por su lisura que se resquebraja en la union entre sí; la operacion se hace por tapias ó cuadros de 30 pies y está graduado su coste de 11 á 12 rs. cada uno. Hasta el año 1840 no se ha empezado á colocar aceras en las calles, en cuya obra se continúa con bastante esmero á costa de los fondos municipales; y aunque los precios hoy sido varios está calculada la vara cuadrada por los pagos que se han hecho á 30 rs. de saca, labores y asiento.

Aseo y limpieza. Este servicio se hace por contrata, barriendo las plazas, plazuelas y calles mas principales y transitadas y aseando los puertos destinados á verter: un cuarto diario que pagan los que tienen puestos publicos de venta en las plazuelas y calles, igualmente que de los que se establecen los dias de mercado, y el aprovechamiento de las basuras es el premio adjudicado al contratista de la limpieza, en cuyo servicio se ocupa generalmente el mismo y dos peones ó braceros con un carro ó 4 caballerías; á su cargo está también el riego en el verano del paseo llamado salon de Isabel II.

Alumbrado y serenos. Se hace también por contrata, la cual es variable segun el precio del aceite; la obligacion es alumbrar 18 noches en cada uno de los seis meses que se llaman de invierno 6 horas cada una, y 16 noches en los restantes meses á 1 hora cada noche; en una y otra estacion las de mas oscuridad; hay repartidos en la c. y arrabales en los puntos mas necesarios 66 faroles de reverbero y 181 comunes. Se hallan á cargo de 6 serenos, incluso el cabo, á cuyas órdenes estan los demas, su obligacion ademas de la vigilancia nocturna, con arreglo á su instituto, es cebar los faroles y cuidar de su limpieza y aseo. El cabo de serenos tiene de sueldo anual 2,007 rs., y los demas 4,825 rs. cada uno.

Conocida la distribucion y demas circunstancias de localidad pasamos á hacernos cargo de todos los edificios públicos que la pobl. comprende: los destinados á objetos civiles son muy escasos: es el 1.º la casa de ayunt. sit. en el centro del largo portal que ocupa todo el frente de la plaza que

mira al E.; su fachada es una de las mejores que tiene la c., forma un pórtico de 10 columnas y 8 arcos, pareadas aquellas en los extremos y sencillas en el centro; tiene después dos ventanas superiores con un balcón corrido en el primero y ventanitas en el segundo, con pilastras de orden dórico sencillas, que dividen sus vanos en los mismos términos que los de la planta baja á la cual corresponden, sobre los cuales hay rocnados y cornisas; á cada lado se eleva una torre cuadrada con un balcón pequeño en su frente y rematan con un chapitel empizarrado y una veleta. No hay documento que acredite que esta fachada sea de Herrera, como dice Ponz, ni de otro alguno; pero habiendo estado once años en esta c., desde 1837 hasta el 98, D. Francisco de Mora, es muy verosímil que este célebre arquitecto diese el diseño para ella. Lo cierto es que esta casa se estaba edificando en el año 1621, y como por aquellos tiempos estaban en la c. los arquitectos que trabajaban en la igl. cat., no será extraño que alguno de ellos ejecutase la obra, que como se ve es muy posterior á Herrera y Mora. Toda es de muy buena piedra berroqueña: la portada y rejas de los lados confrontan con los 5 arcos de la plaza y la escalera también de piedra es espaciosa y de buenas proporciones.

Cárcel. Se halla en la calle real, inmediata á la parr. de San Martín; es un fuerte edificio aislado cuya fachada principal es de berroqueña en su totalidad, y en los demas lados hasta el primer piso: las cuatro esquinas figuran cabos sobre los cuales se eleva una torrecilla con las armas de Castilla y de la c.; en el centro de la parte superior hay una campana.

Cuartel de San Juan. Sit. en la plazuela de este nombre, es de construcion propia para su instituto y le ocupaba el extinguido regimiento provincial de esta c.; pero habiendo padecido un incendio hace algunos años se arruinaron sus tejados, aunque están corrientes todas sus cuerdas y departamentos: las tropas que dan la guarnicion ó se establecen en la c. por algun tiempo ó se acuartelan en los edificios de los ex-cov., como veremos mas adelante.

Palacio episcopal. Estuvo antiguamente junto á la cañal vieja, muy cerca del alcázar, y con la continuacion de alborotos y guerras se hallaba tan mal parado que no podian habitarle los ob.: el que lo era en 1472 D. Juan Arias, habia fabricado al lado E. de la misma cat., unas suntuosas casas, y estando en Turégano en 12 de julio de este año, hizo donacion de ellas á la mesa ob. erenciales; en premio por lo tanto continuaron en este sitio los prebendados, pues en tiempo de D. Felipe II se fabricó el actual en la plazuela de San Esteban. Tiene su fachada principal al O., y consta de planta baja y un cuerpo superior, todo de piedra berroqueña de grano grueso, almohadillada y sin adornos: la portada de arco redondo, con una columna arnadada á cada lado tiene en su parte superior las armas episcopales: en el piso bajo hay siete rejas, 4 á la der. de la puerta y 3 á la izq. en dist. desiguales; en el alto 9 balcones, 5 á la der. y 4 á la izq. con guardapolvos: el patio es cuadrado con 5 arcos redondos á cada frente, sobre cada uno un balcón, y encima del que hace el centro las armas de los ob., todo de piedra cárdena y parece posterior á la fachada, la escalera y el interior es cómodo y bien distribuido.

El alcázar. Bajo dos conceptos debemos tratar de este edificio: como un monumento de las artes que se conserva incólume entre los vestios de la aut. grandeza de esta c., y como actual colegio de caballeros cadetes de artillería, en cuyo destino subsiste hace cerca de un siglo: en ambos entra bajo la jurisd. de nuestro exámen. Pasado el primer furor de la conquista, en que tan horrosos estragos hicieron los ejércitos mahometanos, dejaron de ser bárbaros los árabes, y en el siglo XI, época de la primera fundacion del alcázar por el rey D. Alonso el VI que lo empezó á manera de fortaleza por los años 1075 ó algo mas adelante, ya tenían en España las célebres escuelas de Córdoba, Sevilla y Granada: El rey D. Alonso habia observado la fortificacion de Toledo y quiso en Segovia, despues que la conquistó, oponer otra fort. semejante á aquella al ímpetu de los moros. Sit. en la punta O. de la c. le precede una gran plaza, defendida por una verja de hierro entre pilastras de cantería, colocada en el año 1817, sobre cuyo ingreso se hallan las armas de España con varios emblemas militares: al costado der. de esta plaza se estiende una calle de árboles bastante

crecidos, y á la izq. se ha puesto nuevamente una fila de los mismos arbolitos para dar tambien sombra por este lado; á ambos costados paxen largos anteporchos con balustradas de hierro, que dominan los barrancos adyacentes: la fortaleza se asienta al frente en la llanura de esta plaza, y por los demas lados en una altura formada por un gran peñasco, en cuyo profundo asiento se juntan los r. *Erasma* y *Clamores*, á 96 varas sobre el nivel de sus aguas, y 1,203 sobre el del mar: la rodea por la parte de la pobl. una honda cava abierta en piedra viva y se presenta despues el primer lienzo de la muralla, en lo que hay tres pequeños cubos en el centro y dos grandes á los extremos, comprendiendo todo su frente la galería llamada de los moros, defendida de cristales de colores; sobre esta galería se eleva la torre llamada del Rey D. Juan, sin duda por haberla hecho construir el segundo de este nombre, la cual es cuadrilonga, presentando á los costados los lados cortos y es la mas elevada de todo el edificio; en su centro se halla la esfera del reloj, cuya campana está en la plataforma y en su cima se ve adornada de 12 pequeños cubos, distribuidos en los ángulos y en los centros, en uno de los cuales se eleva el asta-banderá: desde lo profundo del foso hasta el estremo de la torre puede haber 400 pies de elevación: siguen á los muros, en esta parte, las galerías de las habitaciones del alcazar, con ventanas y balcones á ambos costados, y á la parte posterior se eleva una segunda torre llamada del *Hommage* ó bien del rey, porque allí estuvo esta maquina antiguamente, cuya estera de piedra aun permanece, la cual defiende el último cuerpo del edificio cuyas vistas caen al O. Todos los ángulos y cubos repartidos por los frentes del alcazar terminan con torrecillas y chapiteles cubiertos de pizarra, y sobre todos ellos giran grandes veletas que hacen una vista muy agradable: las techumbres y galerías estan cubiertas en los mismos terminos: sobre un puente levadizo se entra el primer zaguán y cuerpitos de guardián, sobre cuyo *arroyo* están las armas de Castilla: sigue poco despues el primer patio edificado donde estaba el ant., por D. Francisco de Mora, segun consta de su relación firmada en San Lorenzo el real á 31 de agosto de 1598: en este patio se hallan las habitaciones principales del alcazar.

Al der. está la entrada de los aposentos de los reyes: es lo primero un vestíbulo ó sala cuadrada donde se hallan en el dia los armeros de la compañía de cadetes con sus carbabinas simétrica y elegantemente colocadas; á der. e izq. se encuentran salones destinados para las clases, y al frente aparece el gran salon llamado ahora de *recebimiento* y antes de la *Galería*, porque su techo representa el hueco interior de una nave con el que se cubre la sala: esta pieza es cuadrilonga: en el testero izq. se halla el retrato del Sr. D. Fernando VII, y debajo una lápida de mármol con inscripción relativa al restablecimiento de este colegio en 1817: debajo de esta lápida se ven las listas de exámenes, en las que se colocan los nombres de los cadetes por el orden de su aprovechamiento; á los lados del retrato y en las demas paredes, se ven los de todos los Sres. generales que han sido de artillería, y debajo las relaciones de las promociones de los cadetes que desde la fundación del colegio han sido ascendidos á oficiales: el techo, de la figura que acabamos de indicar, está dorado con mil labores y arabescos sorprendentes, y por bajo tiene dos inscripciones: la mas alta, que está en latín, es aquella oración que empieza: *Adorandum Domine I. C. et benedicimus tibi*: la otra que está por debajo del f. c. sobre que se halla la anterior, dice así:

Esta obra la mando hacer la muy esclarecida Señora reyna Dona Catalina, tutara reynadora Madre del muy alto y muy noble esclarecido Señor reey Don Juan que Dios mantenga e deax vevir e reynar por muchos tiempos e buenos amen. E fisolo fazer por mandado de la dicha Señora reyna, Diego Fernandez. Vecero de Arcevalo, vasallo de dicho Señor reey, acobose esta dicha obra en el año del nacimiento de nuestro Señor Jhu Xpo de mill quatrocientos e doce años. En el nombre del Padre e del Fylio e del Espíritu Santo amen. Señor Jhu Xpo lo protesto delante de la vuestra santissima magestad que en este dia e por siempre jamas yo quiero vevir e morir en la vuestra Santa fe Católica, amen. Reparolo el reey Don Phélope Z anno de 1.592.

A la dor. de este salon se entra en el cuarto ó gabinete del pabellón, llamado en el dia *salon del Trono*: es una pieza cuadrada, cubierta de una preciosisima media naranja, y exactisimamente ejecutada: sus paredes estan vestidas de damasco encarnado: en el testero principal se eleva el trono en el que se tallan los retratos de S. M. la Reina Doña Isabel II y su augusto esposo el Sr. D. Francisco de Asis, cubiertos de un magnifico dosel de terciopelo encarnado con cast. y leones, caudones y borlas de oro: en la pared de la der. se halla el retrato del Sr. D. Carlos III como fundador del colegio, y en ella y las demas los de los Sres. directores generales de artillería: en este salon se verifican los exámenes generales de los cadetes, y es el destinado para los besamanos cuando le honran S. S. MM., á cuyo efecto se ven en el mismo trono 2 preciosos sillones. En los cuatro lados de la pieza y entre los relieves pequeños que preceden al dorado techo hay la inscripción siguiente:

Esta quadra mando hacer el muy alto e muy poderoso ilustré Señor el Rey Don Enrique el quarto. La cual se acabo de obrar en el año del nacimiento de nuestro Señor Jhu Xpo de mill e quatrocientos e cincuenta e seis años, estando el Señor Rey en la Guerra de los moros cuando vino á Avienza: la cual obra fiso por su mandado Francisco de Abila, mayordomo de la obra segund Alcajale Pedro de Muchararas criado del Rey, la cual obra ordenó e obró Maestro Xadé Alcaide.

A la izq. del salon de recibimiento se pasa al gabinete de maquinas, que tiene otra pieza con el mismo destino: este gabinete se llama de las *Pinas*, porque el dorado y labores de su techo figura estos frutos con admirable multitud y delicadeza: tiene 11 estantes en que se hallan varias maquinas para estudios matematicos y militares propios de los alumnos del colegio: en el alto se ve esta inscripción:

Esta Cámara mando hacer el muy alto e muy poderoso esclarecido Príncipe Don Enrique fijo primogenito del muy alto e muy poderoso esclarecido Príncipe e Señor el Rey D. Juan de Castilla e de Leon el segundo. La cual se acabo de obrar en el mes de noviembre de año de nuestro Señor Jhu Xpo de mill e CCC e L e II años.

Segue á esta el gran salon de los Reyes, donde se ve un artesonado dorado con perfección y tan bien conservado como si acabara de hacerse: en la parte superior se hallan las estatuas de los reyes y reinas desde el reinado D. Pelayo hasta la reina Doña Juana. Alonso el IX puso las primeras hasta la de su padre; Enrique IV las de los demas reyes hasta su tiempo, y en 1587 añadió las restantes Felipe II y no caben mas en el recinto. Hay tambien sobre las 4 puertas las estatuas de D. Raimon de Borgoña, D. Enrique de Lorena, el conde Fernan Gonzalez y el Cid Campeador, que ahora no se ven nor impedirlo los libros. Sirve este salon de biblioteca y á su alcajador estan colocados 22 estantes con sus puertas de cristales, que contienen 8,000 volumenes y otros muchos cuadernos. Despues se pasa á la pequeña pieza llamada *Torador* de la Reina ó sala del *Cordon*, por uno de San Francisco que tiene figurado al torador de la pared: su techo igualmente artesonado, tiene á la parte inferior la leyenda siguiente:

Esta obra mando hacer A muy alto e muy poderoso esclarecido Señor reey D. Enrique quinto, al cual Dios todo poderoso deax vevir e reinar por muchos tiempos e buenos. La cual se acabo de obrar en el año del nacimiento del nuestro Señor Jhu Xpo de mill quatrocientos e cincuenta e ocho años. La cual fiso por su mandado Francisco Arias rector de Segovia su Mayordomo de las dichas obras e segund su Alcajale en los Alcazares Pero rruiz de Muchararas camarero de su Señoria.

Las inscripciones forman un adorno de medio relieve, que está colocado bajo los artesonados dorados que adornan las habitaciones reales que quedan citadas: son muy dignos de observarse, porque siendo un testimonio nada equívoco del tiempo en que se hicieron las obras, lo ofrecen tambien del gusto reinante entonces de las bellas artes: son dignos de leer, porque ademas de ser las letras goticas, están encadenadas y adornadas en si mismas, interponiéndose entre las letras y dicciones diferentes adornos de flores, culebrillas, ramos pequeños, palillos, cruces y otras cosas; pero el co-

legio las tiene copiadas en letra usual, en un cuadro colocado en cada una de las salas, haciendo en esto un notable servicio á los que las visitan.

A la izq. del patio se pasa al cuerpo de guardia, despachos y oficinas del oficial de asistencia y otros gefes, adornados segun se acostumbra en el dia estos aposentos, y mas adelante á la enfermeria, cuyo aseo y buen orden en sus camas de acero con bonitos pabellones blancos, cómodas y demas enseres, dan una alta idea del esmero con que se atiende á las dolencias de los colegiales: esta enfermeria posee una bonita coleccion de instrumentos de cirujia. En este primer patio se halla la escalera principal, magnifica pero bien incómoda por cierto por la demasiada altura de sus peldaños; toda ella, así como las paredes y bóveda que la cubre y los arcos del patio son de buena piedra cárdena y de la misma mano. En la parte superior se hallan algunas aulas para las clases, el comedor, cocinas y salas de dormitorio: estas son espaciosas, perfectamente ventiladas y limpias: las camas todas y entre cada una se ve una cómoda construida á propósito, para poner tambien sobre ella libros y papeles. Desde el primer patio se pasa al segundo, que no tiene arcos: es digna de atencion la portada de este paso, cuyo arco á manera de cornisa es inclinado para dar lugar á la escalera que está sobre él, se compone de piedras que abrazan toda su estension; dando frente á la entrada se eleva la torre que hemos llamado del homenaje: á la der. está la capilla espaciosa y vestida en sus paredes con damasco carmesí: tiene su correspondiente tribuna: el techo se compone de 3 bóvedas de arcos cruzados, con pinturas y relieves dorados: el retablo es un excelente cuadro de Bartolomé Carducho, que lo firma año de 1600: su asunto es la Adoracion de los Reyes en figuras del tamaño natural: saliendo de la capilla y á su der. se pasa á la primera sala de dormitorio, dispuesta en los mismos términos que las otras de que hemos hablado: pero es mas espaciosa y ofrece la particularidad de que está cortada su altura á la dist. conveniente, por medio de un ciclo raso mucho mas moderno que el resto de la fab., para dar lugar á otra segunda sala con otras 2 que hay sobre ella en segundo y tercer piso, son iguales á la de abajo y con el mismo destino y buen orden indicados; componiendo entre todas 9 salas con 140 camas y otras tantas cómodas: las vistas son magníficas á las alamedas del rio y á las muchas llanuras de Castilla: la escalera que conduce á estas y otras habitaciones de aquel departamento nada ofrece de particular: en diferentes puntos de uno y otro cuerpo que forman los patios, se hallan las clases ó cátedras, y la de dibujo está en la galeria que hemos llamado de los Moros. Fuera del recinto del alcázar se han construido con posterioridad otras muchas obras dependientes del mismo establecimiento: antes de llegar al puente levadizo se baja á la izq. por una rampa harto pendiente, que conduce al gran salo que se está construyendo para los ejercicios de gimnasia: en la gran plaza que precede al alcázar, se ve á la izq. un nuevo edificio distribuido en 3 departamentos; en el de la der. se hallan las cuadras y escuela de equitacion; el de la izq. contiene pabellones y salas de ensenanza para los Sres. subalternos, alumnos de la escuela de aplicacion que han salido del colegio: en el centro se ve el gran gabinete de ciencias naturales e inanimadas provisto de máquinas y aparatos de física y química, hornillos, retortas, y algunos modelos de construccion: entre todas es notable una gran máquina eléctrica: de esta sala se pasa al jardín y tiro de pistola: á las falda del castaño der. que bajan al rio se halla la frondosa alameda llamada el parque, dependiente del edificio y de su propiedad. Destinado este alcázar para colegio de artilleria, se celebró su apertura solemnemente en 16 de mayo de 1764 pronunciando la oracion inaugural el P. Antonio Eximeno, de la compañía de Jesus, profesor primario del mismo establecimiento: permaneció allí la ensenanza hasta el año de 1808, en que á consecuencia de la invasion francesa se trasladó á la Coruña, después á Sevilla y Cadix y por último á Mahon y Palma de Mallorca. Finalizada la guerra volvió el colegio á Segovia y en el año de 1823, por resultado de las lamentables circunstancias de aquella época se trasladó á Badajoz, donde fue disuelto, marchando los cadetes á sus casas con licencia indefinida, participando en esta parte de la suerte general del ejército. Por

real orden de 1825 fueron admitidos dichos cadetes á purificación, y los que la obtuvieron continuaron sus estudios en una academia que se formó en el parque de Madrid hasta que estinguido su número y haciéndose indispensable el cubrir las vacantes naturales del cuerpo, se restableció el colegio, situándose en Alcalá de Henares en 16 de mayo de 1830: sirviendo entre tanto este edificio para el colegio general militar.

En 1837 á consecuencia de la invasion de las tropas carlistas se retiró á la corte donde permaneció hasta 1840, que se renovó el regreso al alcázar de Segovia donde fue creado. Su organizacion interior segun la planta actual es la siguiente: director del cuerpo que lo es el Excmo. Sr. director general del cuerpo; subdirector, el subinspector del departamento; oficialidad de la compañía y oficialidad de la academia: la primera tiene á su cargo el cuidado y orden de los cadetes y del establecimiento; su instruccion militar y el manejo de los fondos del mismo: se compone en la actualidad de un capitán 1.º mariscal de campo, que lo es el gefe de escuela del departamento, un capitán 2.º de la clase de coronel; un ayudante mayor y 3 tenientes de la clase de capitanes, y un ayudante 2.º y 3 subtenientes de la de tenientes. La oficialidad de la academia ó cuerpo de profesores tiene á su cargo la instruccion científica de los cadetes, y se compone de un director de estudios, gefe de escuela del departamento; un profesor 1.º de la clase de coronel ó teniente coronel; 8 profesores de la de capitán, y otros tantos ayudantes de profesor de la de tenientes. La clase de gimnasia está á cargo de un teniente del cuerpo nombrado á efecto, y la de geografía es historia al de un teniente de la compañía, las clases de esgrima, francés, equitacion y baile tienen sus maestros especiales pagados por el establecimiento. Hay ademas para el servicio de los cadetes un capellan, un médico y 2 enfermeros; un co-serge, un mayordomo, un ayuda de cámara y un mozo de aseo por cada sala; 2 porteros y un número proporcionado de cocineros y marmiteros; para el servicio del picadero hay 23 caballos y el número de criados preciso para su cuidado. El personal de los cadetes se divide en internos, externos y subtenientes alumnos, y los primeros se subdividen en cadetes de número y supernumerarios; los cadetes de número satisfacen al establecimiento 8 rs. diarios; los supernumerarios 13 1/2, y los externos 2 rs.: los subtenientes alumnos son aquellos cadetes que habiendo sido aprobados en la instruccion que deben recibir en el colegio, pasan á la escuela de aplicacion en la que disfrutan el sueldo de subtenientes de infanteria y hacen ademas el servicio en los regimientos y brigadas del cuerpo existentes en Segovia; el número actual de cadetes es de 231, de los cuales 92 son externos; el número de los internos no puede exceder de 80 de número y otros tantos supernumerarios; la edad para la entrada en el colegio es de 13 á 16 años, y tendrán las demas circunstancias que previene la instruccion aprobada por el Excmo. Sr. director general en agosto de 1835. Los estudios que deben hacer los cadetes se dividen en dos clases: estudios de la escuela especial ó del colegio, y estudios de la escuela de aplicacion; los primeros los constituyen en los 4 años de instruccion que en la clase de cadetes deben recibir en el colegio, al cabo de los cuales son propuestos á S. M. para subtenientes; los segundos consisten en 2 años de estudio en la escuela de aplicacion en la clase de subtenientes alumnos, al fin de los que son propuestos á S. M. para tenientes de la plana facultativa de artilleria y destinados al servicio del cuerpo; las materias de ensenanza son las siguientes:

Primer semestre del primer año. Aritmética y álgebra, hasta la teoria inclusive, del máximo comun divisor. = *Clases accesorias:* francés y baile.

Segundo semestre del primer año. Conclusion del álgebra elemental con la teoria de los logaritmos y manejo de las tablas. = *Clases accesorias:* francés y baile.

Primer semestre del segundo año. Geometria plana y del espacio. = *Clases accesorias:* geografía e historia.

Segundo semestre del segundo año. Trigonometria rectilínea y práctica de geometria; levantamiento de planos de corta estension por medio de la plancheta ó de goniómetros; 2.ª parte de álgebra hasta terminar la resolucion ge-

neral de ecuaciones. = Clases accesorias: dibujo topográfico.

Primer semestre del tercer año. Séries y geometría analítica. = Clases accesorias: dibujo.

Segundo semestre del tercer año. Cálculo diferencial. = Clases accesorias: geometría descriptiva y teoría de sombras.

Primer semestre del cuarto año. Cálculo integral y estática; primer curso de química y dibujo.

Segundo semestre del cuarto año. Dinámica, hidrostática; segundo curso de química y dibujo.

Primer semestre de primer año de la escuela de aplicación. Mecánica aplicada y tercer curso de química.

Segundo semestre. Primera parte de artillería, docimasia, metalurgia y fortificación.

Primer semestre de segundo año. Segunda parte de artillería y levantamiento de planos.

Segundo semestre. Táctica sublime, camuflaje, manejo de papeles y documentación, levantamiento de planos y práctica de artillería.

La esgrima, equitación, gimnasia y tiro de pistola son extraordinarios; en la clase de gimnasia, además de los cadetes, aprenden en horas distintas un número de sargentos venidos de las diferentes secciones del cuerpo, por ser luego monitores en los departamentos.

Y ya que de instrucción pública hemos tratado en lo relativo al colegio de caballeros cadetes, no parecerá extraño de este lugar el que continuemos hablando de los demás establecimientos que tienen igual objeto.

Instituto de segunda enseñanza. Se instaló en el mes de mayo de 1845 y hizo su apertura solemne en 1.º de noviembre conforme al plan general de estudios. Las materias de enseñanza y cátedras que hay establecidas, sus dotaciones y personal del establecimiento son los siguientes:

Director, que lo es uno de los catedráticos y goza de sobresueldo. 2,000

2 catedráticos de lengua castellana y latina á 6,000. 12,000

1 » de geografía. 6,000

4 » de moral y religión. 7,000

4 » de historia. 7,000

4 » de retórica y poética. 8,000

2 » de matemáticas á 8,000. 16,000

4 » de física natural. 8,000

4 » de física y química. 8,000

4 » de lengua francesa. 6,000

Gratificación de un catedrático el 1.º por 100. 4,010

Junta inspectora y escritorio del instituto. 2,300

Conserje. 3,300

Portero. 2,200

Escribiente de la secretaría. 2,200

Biblioteca, gabinetes, etc. 2,000

Material de las cátedras. 4,000

Gastos imprevisos. 2,000

Aseo y limpieza. 203

Total. 104,210

Sus rentas consisten en los ingresos siguientes por el año de 1849.

Producto de grano y gallinas de censos y fincas propias del instituto. 28,027

Idem de fundaciones pías. 3,066

Arbitrio encabezado de 3 rs. en aroba de aguardiente que se consume en toda la provincia. 31,391

Matriculas en el citado curso. 40,300

Total. 72,884

El número de discípulos matriculados no pasa de 400 ordinariamente.

La biblioteca provincial es una dependencia del instituto, y se formó en el año de 1842 de las que poseían los conv. suprimidos en la c. y prov. reunidas al efecto por la

comisión de monumentos artísticos, se hizo un escrutinio de libros, cuyo resultado fue separar unos 4,000 volúmenes; con el prod. de los sobrantes, que ascendió á mas de 60,300 reales, se costearon los gastos de la traslación de la biblioteca del monast. del Perral, y su colocación en el local que ocupa, capilla que fue del palacio de Enrique IV; se pagaron los sueldos del bibliotecario y portero los primeros años, y se enriqueció la biblioteca con bastantes obras modernas de conocido mérito. En el día consta de 4,383 volúmenes de las materias siguientes: *Historia sagrada y profana* 917. *Escritura y espositores* 241. *Derecho civil y canónico* 442. *Teología dogmática y moral* 274. *Liturgia* 88. *Predicables* 454. *Ciencias y artes* 940. *Literatura* 718. *Santos Padres* 463. *Concilios* 175. *Missivas* y *manuscritos en varios asuntos* 37.

Escuela especial de nobles artes: en el mismo edificio de esta biblioteca, aunque sin relaciones ni con ella, ni con el instituto, se halla colocada esta escuela que hace honor á la c. Fue creada por real cédula de 27 de julio de 1778 á instancia del corregidor é iustre ayunt. bajo la denominación de *escuela práctica de dibujo*, dotándola con 6,000 rs. del fondo de propios. Por otra real cédula de 14 de mayo de 1783 se formalizó la junta directiva de la misma promoviendo en aquellos primeros años de su existencia, la aplicación y adelantos de los discípulos: sin embargo de esto, á principios del siglo actual, ya no se recordaba otra cosa de la *escuela práctica de dibujo*, que el de haber tenido discípulos, y el conservarse algunos enseres, dibujos y modelos de yeso: así atravesó la fatal época de la guerra de la Independencia, hasta que por real orden de 31 de enero de 1816, se restableció una junta de gobierno con arreglo á lo dispuesto por el reglamento de la Academia de San Fernando y quedó nuevamente instalada la enseñanza en 1.º de octubre de 1818, aumentando sus fondos con 15,000 rs. de la suprimida junta de los muy nobles linajes de esta c., y floreciendo entonces con notables progresos, particularmente en el dibujo natural: por los años 1833 empezó nueva decadencia, en términos de que en el 37 estaba otra vez cerrada, pero en esta crisis se presentó el génio promotor de D. Felipe Pardo y García, canónigo de esta Sta. igl., que reorganizó la junta de la cual era vicepresidente, resolvió muchas dificultades y adelantó muchos hasta en cantidad de 48,000 rs., por cuyos medios se ha ido enriqueciendo la escuela hasta poder competir con las mejores de su clase, tanto en utensilios, como por sus colecciones de dibujos de todos géneros, pues pasan de 500 cuadros y estampas, con una bonita colección de estatuas del antiguo, las que posee; habiendo salido de ella artesanos entendidos en sus respectivos oficios, en las ciencias exactas y en la arquitectura, y dado á la prov. buenos agrimensores y una juventud cincuenta en las doctrinas de su enseñanza, que les han servido para terminar sus carreras en otras academias: por desgracia falleció el señor Pardo en el día, aunque con el mejor celo de las autoridades, se halla el establecimiento con algun atraso, porque han sido eliminados del presupuesto municipal los 6,000 rs. que pagaban los propios; mandando el Gobierno, que se alomen por el ramo de instrucción pública; pero esto es el día en que después de 3 años no se sabe que fondos ha de salir el déficit que va resultando. El personal de la escuela consta de 2 directores de estudios y un ayudante, nombrados por la real Academia de San Fernando: el primer director disfruta 3,000 rs. de sueldo, su ayudante 1,000 y tienen á su cargo la enseñanza de las clases de dibujo natural, desde principios hasta la copia del antiguo; nociones de perspectiva, alorno y paisaje. El segundo director arquitecto disfruta 4,400 rs. y tiene otro ayudante autorizado por la junta con solo una gratificación de 320 rs., tiene á su cargo la esplicacion del dibujo lineal aplicado á las artes; de las nociones generales de arquitectura, delineación y lavado de sus 5 órdenes; de la aritmética y geometría práctica en toda su estension para los artistas y agrimensores, y aritmética y geometría de dibujantes que comparte con el ayudante, y á los artesanos delineacion, lavado y composicion de toda clase de artefactos. Consta además el personal de un conserje con 5 rs. diarios, á cuyo cargo están todos los enseres del establecimiento y otras obligaciones de lo interior; un portero, que vive en la casa para su custodia y

servicio de la escuela, con 2 rs. diarios de haber, y un ceñidor también con 2 rs. los días de estudio solamente; que oída del orden en las salas de arquitectura. El número de discípulos asciende por término medio á 445, subdivididos en 2 salas generales: la mayoría ocupa las 95 localidades que cuentan las salas del dibujo natural, habiendo todos ellos pasado por las salas de aritmética y geometría. El gobierno administrativo está á cargo de una junta compuesta de personas notables por su posición social, ilustración y amor á las bellas artes, presidida por el jefe político: cuando hay vacante se propone el candidato á la Academia de San Fernando, y esta sanciona la admisión del nuevo vocal: celebra sus sesiones en un local dispuesto al efecto en el mismo establecimiento, y adornado hasta con lujo. En lo científico se entiende esta junta con la Academia, y cada 3 años se celebran certámenes de oposición entre los discípulos, adjudicándose premios con la mayor ostentación y publicidad y pasando luego los dibujos premiados á la Academia para su aprobación. Los últimos certámenes se verificaron en 1842.

Seminario conciliar: existía ya de antiguo en Segovia un colegio para la enseñanza de la teología, fundado y dotado por el arcipreste Solier; pero este colegio distaba mucho de reunir los requisitos de Seminario Conciliar. Elevóse á este rango el Hlmo. señor D. Antonio Marcos de Llanes, el que en 48 de junio de 1784 hizo su apertura é inauguración solemne en el edificio que había sido colegio de la compañía de Jesús, que por concesión del señor D. Carlos III fue destinado á este objeto. Agregáronse al Seminario otras rentas á más de las que ya existían de Solier: fundáronse por la junta de linajes de la c., 2 becas para los descendientes de determinadas familias, se dieron otras de gracia á las naturales de ello, gobernándose el Seminario según los estatutos que ordenó su dignísimo fundador, por los cuales el destino de rector ha de recaer siempre en un prebendado de esta cated., como así ha sucedido con ciertas escepciones. El personal del Seminario lo forman el rector; 2 catedráticos de teología que no solamente desempeñan la enseñanza de las instituciones teológicas, sino también la de la teología moral, cánones y disciplina eclesiástica y viven fuera del Seminario; 3 catedráticos de filosofía y 2 de gramática latina, distribuyéndose entre ellos las enseñanzas de matemáticas, geografía y religión, y viven en el establecimiento; 4 familias y otros dependientes: asisten á las cated. actualmente 38 seminaristas internos y 88 externos. El edificio es capaz y suntuoso, y la fachada de la igl. aunque sin ornatos ningunos, es de muy buen gusto, toda de piedra cantería almohadada y de obra moderna. (V. Jesuitas).

Perjudica notablemente á la instrucción de la juventud, y á la economía y buen orden administrativo la separación ó más bien reñida competencia en que se hallan estos 3 establecimientos, siguiendo cada uno un método distinto y aun contrario en la enseñanza, y duplicándose las cated. de una misma asignatura, y el gasto de material sin necesidad: un buen plan de estudios debería organizar convenientemente los institutos, seminarios y escuelas especiales en un solo cuerpo científico, destruyendo esa rivalidad de mal género, que se esperimenta en todas las rap.

Educación primaria: en 1564 el ob. de Segovia D. Martín de Ayala, propuso al ayunt. en sesión pública, cual útil sería un establecimiento en que se diese educación á la juventud hasta la edad de 12 años, para separar á los niños de la vagancia, pues advertía que muchos de los que acudían á su palacio á recoger la limosna diaria, no pasaban de esta edad: aceptó el ayunt. la proposición y ofreciendo para ella Manuel del Sello, hermano del regidor José, mil ducados, el ob. dio otras cantidades y en breves días se compró la casa en que al principio estuvieron los jesuitas, se vistieron desde luego 24 niños y se buscó maestro que los enseñase, tomando el nombre de *Colegio de niños de la doctrina*, que después se enriqueció con nuevos legados. En el día no existe este colegio: pero aplicados sus fondos á la instrucción, hay 2 escuelas públicas superiores de niños: una de párvulos, y una elemental completa de niñas: el método de enseñanza en las 2 superiores es el mútuo simultáneo; en la de párvulos y niñas el individual: el director y primer maestro goza de 7.000 rs. de sueldo; el segundo 5,500: el maestro y maestra de párvulos 5,000: el prime-

ra maestra de niñas 4,000; otra segunda 4,330: el maestro de párvulos y las maestras de niñas tienen, además casi en los mismos establecimientos estas dotaciones, se pagan de los fondos provinciales y municipales, por acuerdo de la Diputación con el ayunt.: los niños y niñas pagan mensual-mente 4 rs. por retribución: concurren á las 2 escuelas superiores 210; á la de párvulos 80; á la de niñas 70.

Escuelas privadas: una elemental completa de niños que sigue el método simultáneo individual; se sostiene solo de la retribución mensual de 4 á 8 rs. que pagan los alumnos y concurren 90: otra elemental incompleta también de niños, que observa el mismo método de enseñanza á la que asisten 65 con la retribución mensual de 3 á 7 rs.; 6 incompletas de niñas, bajo el sistema individual con la retribución de 3 á 40 rs., excepto la que se halla á cargo de las hermanas de la Caridad; cuya retribución es voluntaria y asisten á todas 270 niñas; y por último 7 escuelas de párvulos, con el mismo sistema y retribución de 4 á 8 rs. en las que se educan 412. El número total de jóvenes que frecuentan los establecimientos de instrucción es el siguiente:

Colegio de artillería.	234
Instituto de segunda enseñanza.	400
Escuela nacional de nobles artes.	443
Seminario conciliar.	426
Escuelas de educación primaria.	888

Total. 4,487

Museo provincial. La comisión de monumentos artísticos reunió en diferentes épocas en el palacio ep. más de 600 cuadros, que había recogido en los conv. y parr. suprimidos: nombróse el actual ob., dispuso la misma comisión para dejar espedito su palacio, trasladar los cuadros mejores á la suprimida parr. de San Facundo, erigiéndola en museo y restaurando para ello una gran parte del edificio: así se hizo y se colocaron en su recinto 243 cuadros entresacados de las 600 referidas, y aunque en esta pequeña colección no hay en verdad ninguno de un mérito insignie, se encuentran sin embargo algunos originales de Ricci, Camillo y el Greco, de muy buen efecto: entre estos debemos citar un Sto. Cristo con las dos Marías, y un San Gerónimo del primero; una caída de San Pablo del segundo, y un San Francisco del último: también aparecen varias tablas que pueden tomarse por originales, de correcto dibujo y colorido, y otros que por su antigüedad deben reputarse de sumo interés para la historia de la pintura: muchas copias bastante regulares de los cuadros de los más célebres pintores, retratos de San Fernando, de Felipe II, de reverendos padres y otros de historia bastante bien entendidos; de suerte que si la comisión contase con fondos para una acertada restauración, el museo de San Facundo podría competir con otros más celebrados. Todos los cuadros restantes fueron relegados á la suprimida parr. de San Juan, donde permanecen hacimados; y aunque en general ninguno puede decirse con razón que es bueno, se encuentran algunos que por sus rarezas en trages y asuntos deben conservarse para la historia del arte.

BENEFICENCIA. No es menos consolador y satisfactorio el celo con que en todos tiempos se han esmerado los hab. de esta c. en el socorro de la humanidad doliente, y si en el día no son tantos el número los establecimientos en que se assiste á los enfermos, son ciertamente más generales, más provechosos los esfuerzos que se hacen en su beneficio: solo el hospital de la Misericordia, esmeradamente asistido por las virtuosas hijas de San Vicente de Paul, como esplicáramos más adelante, vale por todas las fundaciones parciales de que pasamos á ocuparnos.

Hospital de San Antonio de los Peregrinos. El contador Diego Arias estando en Madrid en 40 de noviembre de 1561 alargó la fundación que ya tenía ordenada de este hospital para albergue de los peregrinos, de los de hermanas y para los pobres; á más 2 capellanías de misa cada día por descanso de sí misma y de sus ascendientes. Hasta la supresión de las órdenes religiosas, con la cual caducó el monast. de la Merced de esta c., y después hasta la supresión de los diezmos, se cumplían en su mayor parte todas las cargas de la fundación, entre ellas la admisión de peregrinos, socorridos y permitidos estancia y descanso por 3 días; dan-

dó además un pan á 22 viudas pobres todos los domingos del año, y otro á otras 22 en varias festividades; y sosteniéndose un capellán y el alumbrado de la capilla: en el día el Sr. conde de Pantonrostró, como dueño que es del establecimiento, sostiene sus atenciones en la parte posible.

Hospital de Sancti-Spiritus. La persona que por los años 1513 poseía la encomienda de este título, cuyo instituto era criar y aprender los espositos, gastaba las rentas que tenía en compras de caza y otras cosas: la c. le propuso varias veces cumpliese el encargo de su encomienda, y después de varios pleitos convino el conde de la c. todas sus rentas, obligándose á darle cada año por su vida 90,000 mrs.; lo cual confirmó Pío V. y Gregorio XIII despachó las bulas, en virtud de las cuales tomó posesión la c. en 27 de marzo de 1573, fundando un hospital de habas y sudores para restringidos, por cuanto el cabildo tenía ya otro para los espositos: hoy le ocupa la Guardia civil.

Hospital de Convalecientes. En 40 de junio de 1579 falleció D. Juan Nuñez de Riaza, médico, el cual no teniendo hijos, ordenó por su testamento que se fundase un hospital, donde se recogiesen los pobres, que convalecientes y flacos salían del general de la Misericordia, nombrando patrono á Gabriel Polanco, su sobrino: muerto este al poco tiempo sucedió en el patronato su madre Doña Beatriz, la cual compró un espacioso sitio sobre los muros de la c. al N., á solos 100 pasos del hospital de la Misericordia, y comenzó luego la fab., nombrando patrono para en adelante al Sr. D. Juan Nuñez de Riaza, el cual la mandó acabar, consagrando su igl. en 1.º de febrero de 1608, y empezó á recibir pobres.

Hospital de Viejos. Se estableció en la casa que hemos llamado de Enrique IV. en los locales que ocupan la escuela de Nobles Artes y la biblioteca que era su capilla: hace muchos años que dejó de existir.

Hospital de Desamparados (San Juan de Dios). En 17 de enero de 1594 amaneció un pobre difunto que había salido del hospital de la Misericordia, á la puerta de un cuadrado llamado Diego Lopez: compadecido este de tal desgracia fue á hablar al ob., y en su virtud alquiló una casa, y el día 23 tenía ya 6 camas: los cofrades de las *Angustias* le pidieron incorporase aquella hospitalidad á su cofradía por la uniformidad del instituto: así se hizo, y en breve se compró una casa en la par. de San Esteban: luego vinieron á fundar á esta c. los hermanos de Juan de Dios, nombrados *desamparados*, se agregaron en cuerpo á aquella institución, recibiendo el hábito Diego Lopez y empleando su vida y hacienda en tan cristiano ejercicio.

Hospital de Ntra. Sra. de la Misericordia. Llegamos al gran establecimiento, que honra sobranamente á los hab. de esta cap. El ob. D. Juan Arias Dávila, que murió en 1495, mandó por su testamento fundar un hospital con la heredad que tenía en Roda y muchos mrs. en juros: comenzó la fab. junto á la igl. de San Esteban, en juros: comenzó la fab. que hubo entre los herederos. Había otro hospital llamado de la Misericordia, y la c. trataba de que se uniesen á este las rentas de aquella fundación, y contradiciéndolo los ob., mandó el Consejo por auto de 4 de diciembre de 1563 que se hiciese la unión, poniéndose las armas de D. Juan Arias, y quedando el patronato para los ob. Por súplica que dirigió á la Santidad de Pío VI en 1791, el Sr. D. Juan Francisco Jimenez ob. de esta dióce. se le espició bula, en virtud de la cual se separaron de las rentas del hospital de la Magdalena de Cuellar los préstamos que percibía de las v. de Cantimpalos, Valisa, Paradinas y Adrada de Pion, y aprobada por S. M. en 40 de set. nobre de 1794, las ha percibido constantemente hasta la supresion de los diezmos, cuyos prod. eran de 6 á 7,000 rs., y que de entonces acá ha dejado de cobrar. Posteriormente ha adquirido algunas fincas y créditos contra el Estado, de que la caridad de los fieles ha hecho donación, y constituyen una buena parte de sus rentas; las cuales por todos conceptos son las siguientes:

	Rs. vn.
En trigo (deducidas cargas de censos y otros) percibe 460 fan., que no se valoran porque se consumen en el hospital.	"
En cebada 380 fan., que valoradas á 44 rs. importan.	3,320

En trigo en Sepúlveda 48 fan. de clase inferior á 22 rs.	4,056
En centeno 46 fan. á 46 rs.	256
Por réditos de censos.	6,250
Por rentas de casas y un molino harinero.	40,600
Por viñas y huertas.	4,500
Por rentas de prados.	580
Por valor de las pieles de los carneros consumidos en el hospital.	1,200
Por valor del monte de Medina en Pedraza de la Sierra.	750
Por limosnas (aunque en esto varia mucho).	3,000
Por laudemios sobre la venta de fincas afectas á censo.	360
Por réditos de los créditos contra el Estado.	6,000
Estancias particulares de retirados y presos de la carcel.	400
Estancias militares, continuando la artillería en esta c. y pasando S. M. el verano en el Sitio de San Ildefonso.	46,000
Ingresos extraordinarios por retribucion sobre corridas de novillos, dispensas de amonestaciones y otras.	600
Total de ingresos.	83,572

Administradores. Las hermanas de la caridad en número de 9, bajo la direccion de una superiora, que hoy es la Sra. Sor Raimunda Pons, administran todo lo concerniente al interior y para la recaudacion de rentas, así en granos como en mrs. está confiada la adm. á la Sra. Doña Francisca Ribera, viuda de D. Juan Cristosomo de la Torre, quien, así como su padre D. Juan de la Torre, la habian desempeñado por largos años: todo bajo la inspeccion de un superintendente, que siempre lo es un prebendado de la santa igl. cat., hoy el Sr. D. Manuel Agudo, persona á quien vos complacemos en tributar un testimonio público de aprecio, por su constante celo, y continuando con el patronato, como es de justicia, los ilustrisimos ob. de las dióc. Las dichas hermanas fueron traídas á este hospital en el año 1819 por disposicion del ilustrisimo Sr. D. Isidoro Pez de Celis, previa la licencia del superior y aprobacion de S. M. desde cuya época por la grande caridad de estas señoras en la asistencia de los enfermos, ó en el modo de acudir á ellos, cuanto por los consueos que les prestan, y virtudes de que son el ejemplo mas evidente, el hospital ha adquirido vida, siendo uno de los mejores de su clase de que tenemos noticia. El edificio perfectamente distribuido y ventilado, en sitio aislado y con excelentes vistas á las riberas del r. y sus frondosas alamedas, nada deja que desear: sus grandes salas contienen 218 camas, á las distancias convenientes, en esta forma: *salas para hombres*. 1.ª Ntra. Sra. de la Fuencisla, 48 camas; 2.ª Smo. Cristo, 23; 3.ª Sta. Engracia, 41; 4.ª San Camilo, 42; 5.ª San Valentin, 38; 6.ª San Frutos, 28; 7.ª San Isidoro, 28; 8.ª *sala de mujeres*: San Vicente de Paul, 30. Los enfermos que ocupan estas localidades, pueden computarse por un quinquenio en 200 paisanos cada año, de los cuales mueren una tercera parte, porque el mayor número son ancianos y achacosos que van á usar al hospital una asistencia caritativa y esmerada en sus últimos días; y suponiendo la permanencia en Segovia del departamento de artillería y continuando las jornadas de S. M. á la Camp., se calculan 400 militares, de los cuales solo mueren de 3 á 5 por 100: he aqui las notas tomadas de los últimos años: año 1815 entraron 373 paisanos hombres y mujeres; año 1816 tambien paisanos 475; militares 212; en 1847 militares 509; en 1848 id. 521. Los gastos que el establecimiento ocasiona son:

Por el surtido de viveres para los enfermos, hermanas y empleados que gozan racion del hospital.	26,000
Por carbon y leña.	3,600
Por medicamentos y reposicion de útiles de la botica.	3,900
Por reposicion de camas, ropas, vendajes etc.	7,500
Por reposicion de útiles de cocina y lava.	500
Por censos y cumplimiento de misas.	4,200

Por las mercedes de agua del acueducto.	470
Por el sueldo del capellán.	2,300
Por el del médico.	6,600
Por el del cirujano.	3,300
Por el del regente y mancebo de la botica.	4,900
Por el haber de 9 hermanas de la caridad.	3,780
Por el de los enfermos.	792
Por el de los practicantes.	545
Sueldo del administrador de las rentas.	2,200
Otro subalterno en Sepúlveda.	200
Un guarda del monte.	365
Un pastor.	600
Por la formación de estancias.	640
Por el culto y sacristía de la capilla.	740
Por contribuciones (no habiendo extraordinarias).	7,000
Reparos de edificios, incluso el hospital.	6,000
Derrochos de puertas.	2,600
Gastos extraordinarios é imprevistos.	2,900
<hr/>	
Total de gastos.	88,132
Total de ingresos.	83,572
<hr/>	
Diferencia.	4,560

Notas. Para atender á los gastos de medicinas y sostenimiento de botica, se cobran anualmente unas 20 fan. de trigo que pagan algunos sujetos que se ajustan por año, y unos mil reales en dinero. Las repeticiones de ropas y demás útiles que son necesarios, así como la reparación del hospital y sus fincas se hace en mayor ó menor, según los recursos con que se halla y en consideración de la necesidad. Nada se abona por la Hacienda por la relación ó sea devolución de derechos de puertas: tampoco se cobran al corriente los réditos de los créditos contra el Estado: ni se perciben las cillas, de que hemos hablado antes, ni la consignación de 6,000 rs. que por las fundaciones de Ondategui se pagaban para 2 camas, y cesaron en 1808, de cuyas cantidades no nos hacemos cargo, y con ellas se hallaría el hospital cumplidamente servido. Hay por último en el mismo edificio una escuela de niñas, en la que se educan 90 á cargo de 2 hermanas, y la hemos incluido con las demás de su clase.

Casa de éspósitos. En 20 de abril de 1536 el ob. D. Diego Ribera por comisión apostólica de Clemente VII, dada en Roma á 17 de setiembre de 1532, unió la renta del hospital que el cabildo tenía, llamado *reptorio* para dar de comer á los pobres, al de los niños éspósitos, dándole el nombre de *reflotería*: la casa de éspósitos era de creación inmemorial por el cabildo, y disminuidas sus rentas con el trascurso de los años, se le agregaron sucesivamente las de los hospitales de convalecientes, de viejos, Sancti-Spiritus y San Juan de Dios de que hemos hablado con algunas obras pías que forman un caudal de 110,000 rs., y como sus gastos ascienden á 150,000, se suple el déficit de los fondos provinciales, de suerte, que puede asegurarse que es uno de los establecimientos más bien arreglados en su clase, pues que las amas son religiosas y puntualmente pagadas, y se dá á los éspósitos un vestido cada año. La dirección y gobierno de esta casa están al cargo del gefe político y junta de Beneficencia; y su gobierno económico al de un administrador dotado con 6,000 rs. anuales. Hay además 2 amas fijas en la casa, una para su gobierno interior con la asignación de 4 rs. diarios, y otra de lactancia con la de 5 rs., que tiene el cargo de amamantar un niño que siempre subsiste en el establecimiento, y los demás que se espone mientras son trasladados á los pueblos de la prov., que por lo común verifica al momento, al cuidado de sus respectivas amas, estas gozan del salario de 30 rs. mensuales, durante la lactancia que no pasa de 15 meses, á no ser que el estado de salud del infante fuese tan delicado que hubiese necesidad de prolongarla algo más: destetados que son los niños disfrutan sus amas 20 rs. mensuales, y permanecen en lo general en su compañía hasta la edad de 7 ó más años, en que

por el cariño que les profesa y por el servicio que esperan utilizar de ellos son prójimos en su mayor parte por los mismos que los han criado; pasa de 300 el número de los éspósitos que hoy existen dependientes del establecimiento y sostenidos por sus rentas.

Hospicio: Ha sido fundado por el actual gefe político D. Eugenio Reguera (*) para recogimiento de los pobres decrepitos de la prov., utilizando los sobrantes de algunos hospitales y otros socorros que su celo le facilita: se sostienen en el día 12 ancianos, bien vestidos, asistidos y alimentados aunque con frugalidad, y existe en el conv. de Santa Cruz.

Pósito. Consta su fondo de 1,360 fan. de trigo, las cuales se reparten entre los labradores más necesitados de los pueblos inmediatos en 3 épocas del año, conforme al reglamento general del ramo y retribuyen con 2 cuartillos por fanega.

ESTABLECIMIENTOS DE DIVERSIÓN. Carecía de teatro esta c., y el ayunt. pidió al Gobierno para este efecto el ex-convento de mimos de la Victoria, que habiendo sido concedido se construyó en el año 1814 en el local que ocupaba la igl., bajo la dirección del arquitecto D. Ildefonso de Zúñiga, catedrático de la escuela de nobles artes de la misma, y á expensas del canónigo D. Felipe Pardo, con la circunstancia de irse reanegando de los prod., pasando luego á la propiedad de los niños éspósitos, y quedando el restante del edificio para la habitación de los actores: es bonito y de agradable perspectiva. Consta de 35 asientos de patio; 410 lunetas; 12 sillones; 4 palcos bajos; 14 principales con el de la presidencia; una galería y cázuela en el piso 2.º, que en todo podrán colocarse 800 personas; sobre el palco de la presidencia están las armas de la c., y sobre el proscenio un reloj de transparente. Hay además el *Liceo* sostenido por una sociedad, que en algunos tiempos ha contado hasta 140 individuos, abriendo 10 rs. mensuales; tiene un pequeño teatro, salón de baile, mesa de billar y gabinete de lectura de periódicos: el *Casino* sostenido igualmente por asociación es el que se presenta una reunión bastante escogida: 3 cafés, varios botillerías, billares públicos, y por último la plaza de toros sit. al extremo E. del arrabal, pero con solo las paredes del recinto esterior.

TEMPLOS. Es una cosa constante en la historia de Segovia que sujetos otros los celiberos por las legiones romanas, obligaron estos á muchas c. á que abandonasen las alturas en que estaban edificadas; así sucedió también á la de que nos ocupamos, cap. de los aravacos, de la cual el cónsul Tito Didio (año 96 antes de Jesucristo), derribó sus ant. muros y casas, obligando á los hab. á bajar sus moradas al valle del r. *Eresma*: notables ruinas se advierten todavía de esta ant. pobl.; aun subsisten por aquellos lados algunos barrios, hoy arrabales de la c., y en ellos fue donde primeramente empezaron á fundarse los templos católicos, progezado que fue el cristianismo: las guerras de Castilla volvieron después á reconstruir á los segovianos dentro de los muros, y sus manufacturas les hicieron entenderse más adelante hacia el lado opuesto al r.; pero antes lo tenidos; de aquí el inmenso número de templos que se advierte, erigidos unos, abandonados otros, y restablecidos después según que lo iban erigiendo cada día las necesidades de localidad: por eso encontramos en Segovia, además de su catedral, hasta 32 par., 14 conv. de frailes, 40 de monjas y otros muchos santuarios y capillas que existieron en diferentes tiempos, y de los cuales la mayor parte aun subsisten: veamos su pormenor.

La Catedral. Restaurada la igl. de Segovia por el rey D. Alonso VI por los años de 1088, consta que en el 1115 era su prelado D. Pedro de Argem, que fue consagrado el día de la conversion de San Pablo, del año 1120, quien desde luego dispuso la fab. de su cated.: contribuyeron para este efecto los ciudadanos con muchas limosnas, y los reyes hicieron grandes donaciones, de las cuales conserva su archivo muchas escrituras, en términos, que ya estaba concluida en el año de 1144, y fue consagrada en 16 de

(*) Es la primera vez que hacemos mención de este digno funcionario: su laboriosidad y eficacia en promover cuantas mejoras y beneficios están en su mano, como en solicitar las que dependen de otros es inimitable: los establecimientos de Beneficencia y los de Instrucción, el museo, la biblioteca, los paseos, alumbrado, aceras y ornato deben á su infatigable celo cuanto son en el día, y demuestran cuanto puede una autoridad ilustrada y amiga del bien público.

julio de 1228 por el legado de S. S. cardenal arz. de Besançon, en cuyo día celebra esta igl. la fiesta de su dedicación. Su sitio era entonces junto al alcázar, la puerta miraba al N.º y su fábrica era de muy sólida con sus fortísimos torres. A su lado O. tenia las casas episcopales sobre los muros y patios, que por esta se nombraba del Obispo, y que hoy no existe. En el año 1540, considerando el Obispo D. Fadrique de Portugal y su cabildo, que este templo estaba arruinado en gran parte por su antigüedad y continuas guerras, y sobre todo la mala vecindad del alcázar, inquietando y esorbando cada día, cada hora, con sus ordinarios alborotos, el silencio y quietud de los oficios divinos, propusieron al rey D. Fernando su traslación a la plaza, al sitio que habían dejado las monjas de Sta. Clara; así lo acordó S. M. por cédula de 2 de octubre de aquel año: no pudo tener efecto la construcción del nuevo edificio por las revueltas de aquel tiempo, hasta el año 1523, en que el emperador D. Carlos concedió las sumas necesarias para comprar y derribar más de 400 casas, entre Sta. Clara, la Almazara y plaza mayor, todo lo cual se verificó con mucho fervor, y el miércoles 24 de mayo de 1525, víspera de la Ascension, el ob. D. Diego Ribera, después de haber orado de rodillas en el sitio donde hoy está la puerta del Perdon, imitando el cabildo y ponibles concurren-tes, se levantó el cabildo y con innumerables concurrencias, tomó un azudon y dió tres azadonadas para principio de los cimientos, que se continuaron con tanto celo y concurso de ciudadanos, que por devocion acudian á cavar y sacar tierra, no solo en los dias asi de trabajo como de fiesta, sino aun las noches, que solo en 15 dias estaban casi abiertos, y el jueves 8 de junio siguiente, despues de celebrada la misa mayor, el ob. bendijo la piedra fundamental que estaba en un altar ras, cubierta con un velo: formó en ella con un chuchillo 4 cruces en los 4 frentes, y hechas las ceremonias ecl., mandó al arquitecto la llevase á assentar al mismo lugar de la puerta del Perdon, siguiendo el mismo prelado con el cabildo, y colocando debajo de ella una gran medalla de plata con las armas del emperador y del ob.: asentada la piedra bendijo el prelado todas las zanja, y el pueblo, que innumerable habia concurrido al acto, concibió tanta devocion, que comenzó á mudar piedra de las ruinas de la ant. igl. á la fab. nueva, sin quedar plebeyo ni pobre que igualmente no asiese de las agujerillas con tan religiosa emulacion, que demas del continuo trabajo, comenzó á traer para la piedra que llevaban en los carretones, velas de cera, y en ellas dinero, y aun las señoras mas principales empenaban sus joyas para estas ofrendas: ademas de esto, en el 16 del mismo mes salieron los canónigos D. Diego Cabrero, D. Andrés Camargo y D. Alonso Ruiz Cerezo, á pedir, acompañados con el cura de cada parroquia, y en pocos dias reunieron 4.623,385 mrs., como consta del libro original de esta demanda, que permanece en el archivo catedral, donde estan escritos los nombres y manda de cada uno. Muchos años duró el mudar la piedra, y acabada esta operacion continuaron las ofrendas, repartiéndose los trabajos cada dia por estancias, oficios y prov., hallándose acabada la fachada y coronacion en el año 1557; el cuerpo del templo cubierto hasta el crucero, el coro y sillars asentadas, y acabada la gran torre, capitulo y claustro; siendo muy de notar que este último local fue mudado del templo ant. y asentado en el nuevo piedra por piedra, en los propios términos que allí estaba, para lo cual ayudaron con gran suma el rey, ob. y cabildo, cuya difícil obra hizo Juan Campero, á la que se obligó por escritura de 3 de junio de 1524, y costó 8,000 ducados: en 15 de agosto de 1558 se trasladó al nuevo templo el Santísimo Sacramento, desde el viejo y estrecho de Sta. Clara, donde (desembarazado el ant.) se hallaba durante la obra, celebrándose en este acto muy variadas fiestas, y en el 25 se trasladaron con procesion funeral desde las ruinas de la vieja catedral en varias cajas los huesos de muchos ob. que allí estaban enterrados, los del infante D. Pedro y de Maria del Salto (de la cual hablaremos otra vez), colocándose los del infante en la capilla de Sta. Catalina, caja y fundamento de la torre que se halla en el

claustro en un túmulo cercado con una reja. en cuyo fin está la inscripcion siguiente: *Aquí yace el infante (*) Don Pedro, hijo del Sr. rey D. Enrique II, era MCCCIII, año 1306.* En la misma capilla se enterraron los de los ob., y los de Maria del Salto fueron puestos en el alto de la pared del mismo claustro con esta inscripcion: *Aquí está sepultada la devota Marisalta, con quien Dios obra este milagro en la Francisca. Hizo su vida en la otra iglesia: acabó sus dias como católica cristiana año de 1527. Trasládose en este año 1558.* Derribada despues la igl. de Sta. Clara se comenzó la obra del crucero y capilla mayor, que continuó por muchos años. En el de 1614, día 18 de setiembre á las 7 de la tarde, despues de gran tempestad, tocó un rayo en el chapitel de la torre: el enmaderamiento era grande para sostener el mucho polvo que le cubria: estaba muy seco, al punto comenzó á arder la madera y derretirse el plomo: concóvese toda la c. procurando defender las campanas, y solo peligró la del reloj, derretida por el fuego: cerró la noche con mucha oscuridad y vientos, y cuando los ciudadanos miraban el chapitel de la torre abrasado en 1/2 hora, comenzaron á arder los enmaderamientos de los tejados del templo, donde el rayo habia bañado: creció la confusion, abriose el templo y se garraron para sacar fuera toda la plata y ornamentos en tropel confuso, lamentando que todo se abrasase hasta los cimientos: se sacó el Santísimo descubierto en su custodia, y fue puesto con muchas luces en una ventana fronteriza á las puertas del Perdon: sobrevino despues un fuerte aguacero, que juntos apagó el fuego y el temor de que la c. se habia de abrasar; y cierto lo amenazaba la furia del fuego y los vientos. *Merece advertencia y alabanza que quedando aquella noche todo el tesoro de la iglesia en poder de quien quiso llevarlo, á la mañana siguiente fue todo devuelto con admirable religiosidad, sin faltar un átomo de tanta plata y riquezas.* Para reparo del daño causado por el incendio, dió el ob. 6,000 ducados, los prebendados 5,000, ciudad y linages 4,000, y por las casas se juntaron 43,000; con lo cual y con lo que se reunió por el obispado, se labró en breve el actual chapitel ó cimborio, escamado de piedra blanca, y los tejados mejores que antes, bajo la direccion de Juanes de Muggaguren, y estaba concluido en 1620. Por último, en 16 de julio de 1768 fue consagrado el templo por el Ilmo. Sr. D. Juan José Martinez Escobar, ob. de esta dióces. segun consta de una lápida de mármol, colocada en la pared que hace espaldas á la capilla mayor.

La catedral tal como hoy se encuentra es uno de los edificios mas magníficos de su clase que posee la nacion: sit. al costado S. O. de la plaza mayor, aunque ya fuera de su recinto, se estiende al modo de la misma c. de E. á O. á cuyo último lado está su fachada é ingreso principal, precedido de un gran atrio elevado sobre el nivel de las calles adyacentes, cercado con antepecho de piedra y balaustras de hierro y adornado con pirámides y figuras de leones, que sostienen las armas de la c. y de los ob. Esta fachada es lisa, adornándola tan solo 5 estribos salientes, de los que se destacan á medida que van elevándose varias pirámidillas de *crasteria*, que hacen buen efecto, y rematan por cima de la coronacion, con una sola pirámide del mismo grueso: tiene esta fachada 3 puertas llamadas del perdon, la del centro dividida en 2 entradas, y á la derecha se eleva la alta torre compuesta de 6 cuerpos de forma cuadrada, sobre los cuales aparece un 7.º cuerpo ochavado y mas estrecho que recibe la cupula ó chapitel de piedra blanca, de que hemos hablado arriba, la linterna donde está la campana del reloj y la aguja que remata en un pararrayo: los adornos de esta torre consisten en 3 estribos iguales á los de la fachada, cuyas pirámides se destacan sobre el 6.º cuerpo. Tiene de ancho en el piso del enlucido 51 pies castellanos, y su altura total es de 330. A la der. sigue otro pedazo de fábrica con estribos lisos, que solo llega al 2.º cuerpo de la torre y es donde se hallan el claustro y sala capitular. Todo el recinto exterior por los demas lados se ve adornado con iguales estribos y pirámides, formando una especie de graderia, segun que se elevan las paredes de las capillas,

(*) Este infante se criaba en el alcázar de esta c., que se habia declarado por Enrique, y murió cayendo por una de las altas ventanas que dan al río, de los brazos del arma que lo tenia, la cual arrebatada del dolor, se arrojó tras él: en la ventana, que es la del salon del Trono, hay una cruz de hierro, en memoria de esta desgracia.

que cierra el primer recinto, después las naves colaterales, que es el 2.º, y por último la nave central que es la mas alta, todas 3 coronadas de hermosos arcospechos de piedra labrada, que ocultan la vista de los tejados, en lo cual hay buena proporción, acompañando á una gran cúpula que corresponde al medio del templo entre el altar mayor y el coro. Toda la igl. es de piedra blanca de las canteras que hay muy cerca de la c. El primer arquitecto fue Juan Gil de Ontañón, que continuó hasta las columnas grandes de la media naranja; después su hijo Rodrigo Gil ejecutó esta media naranja y la capilla mayor desde 40 de octubre de 1564, en que otorgó la escritura, prolongando la obra hasta las 8 capillas que estan en la nave 2.ª á espaldas de la mayor, y estas fueron ejecutadas por Bartolomé Llorriaga, vec. de Toledo, y Vicente de la Pedraza, vec. de Otero de Herrerros. 1. de esta jurisd., y se hizo escritura de desempeñar la obra en 2 años que cumplian en fin de diciembre de 1593. Hay otras 2 portadas; la una al N. titulada de San Frutos, aunque propiamente hablando es un lunar en la gran fáb. del templo; es de muy buen gusto: se compone de 2 cuerpos de piedra: cardeña; el inferior de 2 columnas á cada lado con nichos en los intercolumnios, y el superior de una columna á cada lado y la estatua de San Frutos, patron de Segovia en el nicho del centro rematado con un arco. La obra de piedra blanca de esta portada fue hecha por Juan de Mugarraga con el cubo de la Almoara, según la cuenta que se aprobó en el P. de febrero de 1526: la de piedra cardeña la ejecutó Pedro Monasterio, maestro de cantería, y se obligó á ello en escritura de 8 de setiembre del mismo año, costando todo 53,000 rs.: la elige del costo 2,500 rs.: la otra puerta se halla al lado opuesto, á la que se sube por una escalera espaciosa, y sobre el arco hay una pequeña estatua de San Hieroteo, primer ob. de esta c. El templo consta de 3 naves y 2 que forman las capillas; su long. es de 420 pies castellanos, y 240 de lat.: la altura de la nave principal 120 pies y su ancho 52 de línea á línea: la media naranja ó cimborio hasta el remate de la cúpula tiene elevación 250 pies: las naves colaterales 80 y de ancho 38; las capillas 50 y 26 respectivamente; y los pilares torales del crucero tienen 12 pies de grueso y los restantes á 10: el hueco de la torre son 33 pies. Las capillas estan distribuidas del modo siguiente: 5 á cada lado en los costados del coro, y las 8 medias detras de la mayor: en todas hay algunos objetos notables; pero no podemos prescindir de llamar la atención hacia la 5.ª del lado izq., en donde se halla el gran retablo llamado *la Piedad de Juni*. El diseño loza en aquel grado de elevación que en el mismo de las artes se llama sublime: cada uno de los personajes y sensibilidad que le corresponde. El colorido, los ropages, la unidad de la acción, el fuego y la rapidez con que todo está desempeñado, le hacen digno del aprecio y estudio de los escultores españoles. Casi tocando con la mesa del altar está tendido sobre una sábana el cuerpo muerto de Jesús, manifestando lo mucho que ha padecido; pero con todo aun se admira en el cierta magestad y belleza divina: no está cubierto de llagas ni de sangre, como nos le presentan algunos artistas para causarnos horror; sino lastimoso, pálido y flexible, de manera que enternece y arranca dulces lágrimas al contemplar á un justo, á un inocente sacrificado por la rabiosa envidia de sus enemigos, y hecho presa de la muerte. José sostiene la cabeza y el pecho del sagrado cadáver y mira todo sorprendido á la madre del Redentor, que pue-ta una rodilla en tierra y medio levantada la otra sostiene tambien el cuerpo de su divino hijo: son admirables aquella postura estática, aquel rostro lleno de belleza y magestad, pero agitado del mas intenso dolor, los ojos inmóviles y hijos en el pecho tras-pasado de su hijo; sus brazos abiertos, los labios sin movimiento, la voz detenida, la amada la garganta, prorumpiendo en llanto; pero sin derramar lágrimas: los ojos: Salomón, pálido y á pasmada de dolor no se resuelve á mirar á la Señora: el amado discípulo pretende sostener á la Madre atibada, resaca de que va á caer desmayada sobre el verto cadáver, la Magdalena, marchita su hermosa, entumecidos sus ojos y cansados de llorar, no acierta á fijarlos, ni tiene valor para sostener el pomo de los ungüentos debilitado con la aflicción: Nicodemos á todos los observa y parece que insta y desea retirar cuanto antes el Santo cadáver

y conducirlo al sepulcro: hasta los pequeños genios que adornan el cornisamento y los fieros soldados que ocupan los inter-columnios se hallan tambien penetrados de compasión: en el centro se ve dibujada á lo lejos aquella desgraciada Jerusalén y en lo alto está el Padre celestial bendiciendo la escena compasiva.

Si esta maravilla del arte estuviera en Madrid, en París ó en Roma, seria tan estimada como el *Pasmo de Sicilia* de Rafael, ó el *Descendimiento* de Mengs; pero se halla casi escondida en una capilla que tiene poca luz y apenas es conocida y apreciada: se colocó en ella el año 1774. Juan de Juni era vec. de Valladolid donde era muy conocido por su habilidad. Frente de este altar hay un cuadro restaurado hace poco tiempo, en el que se ve á J. C. acompañado de los apóstoles y Sto. Tomás tocándole la llaga del costado; tira algo al estilo de Rómulo Giménez. Las tres efigies que hay en la capilla de S. Hieroteo, que representan este santo, S. Juan Bautista y San Vicente Ferrer, fueron hechas en 1774 con adorno de la misma capilla á costa del señor obispo Escalzo, por Manuel Goya: el dorado de su altar mayor se hizo por Santiago Casado, vec. de esta c. en 20,000 rs. una medalla de mármol que representa á San Ildefonso recibiendo la casulla de mano de la Virgen, en su capilla costó 43,000 rs. la de Nra. Sra. del Rosario, en la suya está firmada así: Don Ramon Bayeta la hizo año de 1789: hasta esta recomendación para apreciarla: en cambio tenemos el estúpido retablo de la de San Antonio atestado de disparates del arte: en la capilla de la Concepción hay 4 cuadros de Ignacio de Aries, hechos en Sevilla año 1653, y pertenecen á la escuela sevillana: este pintor tenia el defecto de no evitar el recorte ó crudeza de los contornos. Todas las capillas estan cerradas con rejas de hierro, excepto las de San José y San Antonio, que son de madera, y la de Nra. Sra. del Rosario que es de bronce, costada por el ob. D. Juan Francisco Giménez, que pretendia ponerlas todas del mismo metal; pero que habiendo sido promovido al arz. de Valencia quedó esta solamente aun sin concluir. La sacristía es espaciosa y de buenas luces: tiene á su frente un altar en el que hay una pintura, copia de otra que se presentó por el cabildo á la reina Doña Maria Luisa, y representa á la Virgen besando al niño, y San José, y otra de San Carlos Borromeo, copiada tambien de la que el cabildo regaló al Sr. D. Carlos III con motivo de haberse custado el original, que estaba colocado en el mismo sitio cuando vinieron SS. MM. a ver la igl. en 4.º de setiembre de 1794: en el salon que le precede se ven 40 retratos de ob. de esta dió., y otras pinturas referentes á la vida de Sto. Tomás de Villanueva, poco notables: á su frente se halla la capilla del Sagrado, cuyo retablo, obra de D. Manuel Churriguera, es verdaderamente monstruoso y lleno de obscenidad. La capilla mayor está formada entre las 4 primeras columnas que sostienen la nave principal, cerrada por detrás con pared igual á las del resto la igl., y por los costados y por delante con verja de hierro: estas verjas y la valla se hicieron el año 1733 en Algovair en precio de 66,696 rs.: fueron doradas el 1736 por un donado del Carmen descalzo, y con 2 carteles para las lámparas, 4 varas de rogrir las procesiones y 6 varas del palio, llevo 13,918 rs.: el altar fue construido á expensas del Señor D. Carlos III en el año 1770, por diseño del coronel de ingenieros D. Francisco Sabatini: consiste en 4 columnas compuestas de capiteles de bronce en el primer cuerpo con las estatuas de San Frutos y San Hieroteo y en los intercolumnios y en el centro la efigie de Nra. Sra. de la Paz, colocada en 8 de setiembre de 1775: sigue en sobacocho donde estan puestas las figuras de San Valentín y Engracia, y en una especie de ático ó remate el nombre de María y dos años que sostienen una corona de estrellas: mas arriba dos ángeles manobros de rodillas y uno con una cruz: toda la escultura es de D. Manuel Arévalo Pacheco, individuo de la Academia de San Fernando y costó á S. M. con el pavimento de la capilla, gradería y presbiterio 2,000,000 de rs.: los varios mármoles y jaspes de que está hecho se tragonen de 46 pueblos distintos, á saber: 5 de elios de Espejo, pueblo del obispado de Osma; 2 de Urda, en la Mancha; 1 de Genova; 2 de Lanjarón en Granada; 1 de Pedro Muñoz, otro de Villamayor y 3 de Consuegra en la Mancha; 2 de Málaga; 2 de Vizcaya; 3 de Granada; 1 de Talavera; 1 de las montañas de Santander; 1 de Badajoz; 1 de Cuenca; 1 de San Agustín, cerca de Madrid

Y A. de Robledo de Chavela: las imágenes de bulto de San Frutos y San Hierónimo son de madera estucada: la de Ntra. Sra. de la Paz que está en el nicho principal, fue del rey Don Fernando III, quien la llevaba á todas las expediciones contra los moros; después fueron heredando sucesivamente los reyes hasta Enrique IV, quien la regaló á esta catedral: es de madera, chapada de plata; el rostro y la mano derecha de marfil, y por cuanto en el año 1775 estaba desgastada se la cubrió, pusieron sobre ella otra que pesó 14 libras, siendo el maestro de esta obra D. Antonio Rondeti, broncista del rey: el cual hizo también en 1773 los 6 candelabros de bronce dorado á fuego con sobrepuestos de plata que costaron 120,000 rs.: la silla en que está sentada la imagen es de plata y pesa 465 marcos: fue trabajada el año 1698 por Rafael Gonzalez y Juan de Vergara, plateros de Madrid; á los lados del altar hay 2 grandes lámparas de plata que se hicieron el año 1739 y pesan 1,490 onzas: los 6 candeleros de plata del altar, que pesan 487 onzas; la cruz 270 y las 3 saetas 487, fueron regalados por el Ilmo. Sr. Escalzo, en el año de 1770, é importaron con el dorado de la cruz y conducción desde Córdoba 50,043 rs.: las bandejas de plata fueron regaladas por el Sr. ob. Obcampo en 1669, y también cedió la mitad de la renta que dejó ganada al trasladarse al obispado de Plasencia, é el cabildo en agradecimiento acordó decirle una misa todos los años; é el dotal para los mantenimientos costó 15,000 rs. Desde la capilla mayor se pasa por una gran valla como sucede en las demás catedrales, al coro cerrado por delante con otra verja fabricada en Eybuz por Antonio Elorzan en 1726, y en precio de 12,000 rs.: la sillera no ofrece cosa notable: fue trasladada de la catedral vieja, añadiéndole 14 sillitas de nogal en el año 1790: trabajadas por Huici, tallista del real sitio de San Ildefonso que costaron 33,500 rs.: las paredes laterales del coro son de cantería estucada en 1794 fueron hechas por el maestro del cabildo D. Juan de la Torre; á cada uno de los lados tiene 2 éfiges de los evangelistas, y costó toda la obra 66,898 rs. 20 mrs.; sobre estas paredes, en la parte anterior, hay un órgano á cada lado; é de la der. fue donación del rey Enrique IV; é de la izq. fue hecho en 1771 por José Echevarria en 92,040 rs.: en el trasero hay un precioso altar de mármoles: el cuerpo del centro estaba en el palacio de Riofrio, le regaló á la catedral el Sr. D. Carlos III, consta de 4 columnas con capiteles de bronce que forman el nicho principal donde se hallan las reliquias de San Frutos, que se colocaron en 25 de octubre de 1793; en la parte superior la Trinidad; á sus lados las éfiges de San Pedro y San Pablo y mas arriba 2 ángeles: todas las figuras son de mármol blanco y su diseño está firmado por D. Ventura Rodriguez en Madrid, setiembre de 1784; á los lados de este cuerpo, para llenar todo el espacio del coro, construyó el cabildo otros 2 cuerpos sencillos de jaspe de España, y en ellos las estatuas de San Felipe y de Santa Isabel, de mármol de Génova, rodeando todo el altar de una pequeña verja, é importó toda esta obra 157,767 rs. El pulpito es también de mármoles: vino del conv. de San Francisco de Cuellar. á petición de la junta de monumentos artísticos, que para ello acudió á S. M. y fue concedido en atención al estado ruinoso del edificio, y trasladado en el año 1848: aquel conv. era de fundación de D. Beltran de la Cueva, marqués de Cuellar, cuyas armas se ven en la parte inferior: las 4 pilas del agua bendita fueron trabajadas por D. Joaquin de Mandro: el pavimento es de baldosas cuadradas de color de violeta blancas y azules, colocado desde 13 de junio de 1789 hasta 14 de octubre del 92, y costó 593,124 rs.; las vidrieras de fines colóres de la nave principal y cruceros, fueron hechas en Flandes, Segovia y Medina del Campo, y en el año de 1674 que se construyó la segunda nave, se trató por el cabildo de proporcionar otras iguales, y yo hallando noticia de que se fabricasen en Flandes, y en otros países las vidrieras de esta clase, é el coningo Don Tomas de la Plaza Aguirre se aplicó con sumo desvelo á descubrir el modo con que se fabricaron las ant., y desde el año 1674 hasta 1689 se labraron por mano de D. Francisco Herranz, pintor de esta santa igit., las que ocupan dicha nave, y el modo y secreto de los colores y pinturas se hallan en manuscrito de esta catedral. Desde la quinta capilla del lado

derecho, donde se halla el sepulcro y estatua de mármol del ob. D. Diego de Covarrubias, é admirable ejecución, y é del confesor de los Reyes Católicos se pasa al claustro, y á la der. de su entrada se han colocado las 3 sepulturas, que antes de enlorsarse la igit. como ahora está, se hallaban á los pies de ella, en cuyas lápidas se lee en la de medio: *Aqui yace Rodrigo Gil de Ontañon, maestro de la obra de esta santa igit., falleció en 31 de mayo de 1571, el cual asentó (*) la primera piedra que aqui puso el ob. D. Diego de Ribera en 8 de junio de 1525 años. Dejó su hacienda para obras pias. En la de mano der. Aqui yace Francisco de Campo Agüero, maestro que fue de esta santa igit. de la obra de cantería; falleció á 12 de setiembre de 1660. En la de la izq.: Aqui yace Francisco de Biadero, maestro arquitecto que fue de la obra de esta santa igit. 28 años, falleció en 18 de octubre de 1678. Estas lápidas tienen escudos de armas, y por su contosto vemos quienes fueron los sucesores de Ontañon: estan ya bastante borradas. Mas adelante se pasa á la capilla de Sta. Catalina, donde está el sepulcro del infante D. Pedro, de que hemos hablado ya, y por la misma capilla se pasa á la sala capitular, que es espaciosa, con el techo pintado en blanco y cuajado de molduras doradas: en su testero hay otro cuadro de San Carlos Borromeo. Las alifanjas y vestiduras que posee esta santa igit. son muchas y de gran valor; entre las primeras son notables las andas y custodia para la procesion del Corpus: aquellas de plata que figuran un templete de 2 cuerpos y una cúpula, trabajadas en Madrid por los plateros ya nombrados Gonzalez y Florencia, empezándose en 20 de setiembre de 1684 y concluyendo en 28 de abril de 1685. La custodia que se coloca en el centro es de oro purísimo: del mismo precioso metal son un cáliz de gran trabajo con pequeñas figuras y muchas labores alifanradas que regaló D. Beltran de la Cueva, primer duque de Alburquerque, cuyas armas se ven en el pie; y un juego completo de cáliz, viageras, platillo, campanilla, caja para el viatico trabajado en Paris con mucho gusto, que regaló el Ilmo. Sr. D. José Antonio Saenz de Sta. Marina, ob. de la dió. Entre las vestiduras morecan nombrarse un tercio blanco de glassé de plata, bordado de oro á realce y muy cargado, compuesto de casulla, 2 dalmáticas, 7 capas, paño del pulpito y banda para llevar la custodia, trabajado todo en Valencia y recalcado por el mismo Sr. Sta. Marina: otro tercio también blanco y bordado de oro, fabricado en Zaragoza y recalcado por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Jimenez, y por último un coro de raso carmesí, bordado también de oro de un efecto sorprendente: ya por último un gran numero de reliquias, en la sobrestantia.*

PARROQUIAS. La primera que aparece fundada, hallándose la pobl. en el valle del Eresma, es la de *Santiago*, que se edificó en tiempo del emperador Filipo por los años 250: se hallaba junto á la actual casa de moneda y dio nombre á la puerta de la C. que estaba frente á ella al S.: no ha podido averiguarse cuándo se está par. fue agregada á la de San Quilez ó San Quere: el libro mas ant. de esta última da principio el año 1595 y ya se habia verificado la agregacion: fue totalmente derribada en 1836, dejándose allí una especie de plazuela donde se han puesto árboles y asientos.

San Marcos. Por la misma época ó poco despues fue esta edificada, y se halla en la otra parte del r. en el arroyo que lleva su nombre: en el día está agregada á la par. de San Esteban con un teniente para su servicio.

La Trinidad. Sábese que existia en tiempo del rey de los reyes Reensuando por los años 464, y para diferenciarse de la par. arruinas acostumbraron á los católicos señalar sus casas con la cruz de Constantino, llamada *Labrador*, como signo de fe Nicena que profesaban, é el tal aun conserva esta par.: se halla dentro de los muros de la C. en la cuesta que baja al valle del Eresma, y tiene por patron á San Nicolas: en el arreglo de par. verificado en 1843 quedó suprimida y agregada su felig. á la de San Miguel: posteriormente en virtud de real orden se colocó en ella un teniente para la mayor comodidad del servicio, y por último en real orden de 9 de febrero de 1849 ha sido restablecida sin perjuicio de lo que se resolvía en el arreglo definitivo

(*) Quien asentó la primera piedra hemos dicho que fue su padre: aunque el Rodrigo asistió igualmente á su colocacion, no entro á regir las obras hasta 10 de octubre de 1561.

del clero: su curato es de término y de provision real y ordinaria.

Santa María de los Huertos (V. conv. de los Huertos Mostenses).

San Anton, San Blas, San Pedro de los picos. Existían estas 3 parr. al mismo tiempo que la de la Trinidad y hacia el mismo lado, y a la cual se han incorporado los restos de sus felig.: hoy apenas permanecen algunas paredes de sus respectivas iglesias.

San Benito. V. conv. de San Francisco (observantes).

San Millán. Fue fundado por D. Gonzalo Tellez, hermano del conde de Castilla Fernán González, siendo gobernador de esta c. por los años 923; se halla en el arrabal: su curato es de segundo ascenso y de provision real y ordinaria: era su ayo el I. de Perogordo; pero en el arreglo de 1843 se le separó para formar felig. con Torredondo, ayo que era de San Justo, agregándole a su vez las felig. de **San Clemente** y **Sta. Columba**. En cuanto a la primera permanece cerrada y nada ofrece de particular.

Sta. Columba. Sit. en la plaza del Azoquejo, fue fundada por D. Gonzalo Tellez en la misma época que la de San Millán: arruinose su torre la noche del 17 de enero de 1818, con cuyo motivo se trasladaron las funciones parr., altares y altares a la próxima igl. del conv. del Carmen durante la reparación: mas al poco tiempo se arruino toda la fáb. y entonces se estableció en la capilla titulada de *misa de once* en el mismo conv. En el año de 1899, por razones particulares se trasladó a la capilla de la Encarnación, hasta que suprimido el conv. en el mismo añ. quedó por suya toda la iglesia: vueltos los frailes en 1823, continuo sin embargo la parr. hasta 1827 que fue trasladada a la de San Clemente: en 1831 por concordia del párroco y el conv. referido volvió a establecerse en la igl. de este hasta 1837, en que por disposición de la Diputación provincial se derribó la torre, teniendo que trasladarse entonces a la igl. del conv. de San Francisco, aquí ha permanecido hasta 1843, en que ha sido suprimida y agregada su felig. a la de San Millán. El templo propio de esta parr. empezó a reedificarse en 8 de junio de 1828; pero no alcanzando los valores de los bienes destinados a ellos, ni los donativos de los feligreses ha quedado abandonado.

San Mamés, que luego se llamó **Sta. Lucia.** Fue fundada en la misma época que la anterior. dió nombre al paseo que va desde el Azoquejo al conv. de Sta. Cruz; pero en el día ni aun vestigios han quedado de ella.

San Gil. Constata solo que fue renovado en 1288 por el ob. D. Raimundo por haberse bautizado en ella, a la cual fueron trasladados sus restos mortales desde Sevilla, donde era arz. en 1207: en sus bóvedas se halló la imagen de Nuestra Señora de la Fuencisla (V.). Desierta esta parr. por los años 1700 fue trasladado el sepulcro de aquel prelado a la capilla del trascoro de la catedral en una pieza oscura y sirve de guarda-muebles.

San Esteban. Fundada hacia el siglo IX dentro de la ciudad al N.: es notable por su bella torre de figura cuadrada, que se eleva considerablemente y consta de 6 cuerpos con capitel y pirámide de pizarra: el zócalo y el primer cuerpo son lisos; el segundo sobre una cornisa labrada tiene dos ventanas de arco apuntado, cerradas, sostenidas a cada lado por una columna; el tercer cuerpo es lo mismo, pero el arco de las ventanas es redondo; el cuarto es tambien de arco redondo y 2 columnas a cada lado; el quinto tiene tambien redondo el arco de sus 2 ventanas, pero tiene ya 3 columnas a cada lado de ellas, y el sexto tiene 3 arcos ó ventanas con 2 columnas pareadas en el centro y una a los extremos: desde el primer cuerpo forman las esquinas una columna delgada que alcanza a toda la altura de la torre, la cual es igual por sus 4 lados: la bóveda de la igl. solo llega al segundo cuerpo por la parte mas alta: tiene la igl. un pórtico contiguo a ella, según la costumbre laudable en muchas iglesias góticas y que se observa en la mayor parte de las de esta cap.: sostienen el pórtico columnas pareadas con capiteles caprichosos, y niédo sospechase que no se hizo de una vez porque las columnas son muy desiguales entre sí y sus piedras de diferentes canteras. En el año 1832 se agregaron a esta parr. la de San Quiliez y su ayo San Santiago, y en 1843 las de **San Andres** y **San Marcos**: el curato es de segundo ascenso. Hay una capilla separada de la igl., cuyo

altar mayor y paredes se adornan con cuadros de la escuela romana moderna, copiados de los originales de Italia: estos cuadros los mandó hacer estado en Roma un eccl. bienhechor de esta capilla, cuyo retrato se ve tambien en ella.

San Quiliez ó Quirce. Subsiste el edificio en la calle de su nombre sin uso alguno.

San Andrés. Su fáb. es de las mas modernas; fue suprimida, como acabamos de indicar, pero en virtud de real orden y por comodidad de los feligreses para el pasto espiritual, se volvió a abrir con obligacion en los mismos de sostener el culto y reparacion del templo; el retablo mayor de esta igl. consta de cuadros de Alonso Herrera firmados en 1617, y son la Ascension del Señor, la Vocacion de San Pedro, la Venida del Espíritu Santo y el Martirio de San Andrés: su mérito consiste principalmente en el colorido.

San Miguel. Esta parr. que hace cabeza entre las demas de la c., debe ser de antiquísima fundacion, porque en 1310 cuando se proyectó la obra de la actual cated., era ya tan viejo el templo que en 20 de febrero de 1532 se hundió al anochecer, estando mucha gente en la salve; pero con las señales de la ruina se libró toda excepto un muchacho que despues hallaron muerto con una acetera en la mano: estaba esta parr. en medio de la plaza nombrada por eso de San Miguel; compróla c. el sitio para ensanchar la plaza, que desde entonces se llamó Mayor, hoy de la Constitucion: los feligreses acordaron hacerla de nuevo al lado E. de la misma plaza; en el cual se empezó la obra con solidez y celo, colocándose el Santísimo Sacramento en su capilla mayor el 29 de setiembre de 1558, día del santo. Su halla en este parr. y su capilla de Ntra. Sra. el sepulcro del Dr. Laguna con el epitafio correspondiente, el cual se cita por los viajeros como un monumento importante para la historia de las artes: en esta capilla hay una pintura en tabla que representa el Descendimiento: cosa acabadísima en el estilo alemán, del tiempo de Durero: el curato es de término y de provision real y ordinaria.

San Martin. Sit. en la calle Real y plazuela de su nombre: aunque la construccion de la igl. es gótica con un pórtico del mismo género, la torre es moderna y de agradable perspectiva: en la capilla mayor hay 2 cuadros colaterales pertenecientes a la vida del santo, y estan firmados *Anaya* 1682, y segun aquel estilo son las pinturas del retablo. En el arreglo de 1843 fueron agregadas las parr. de **San Sebastian, San Facundo, San Roman, San Pablo y San Juan** con un teniente fijo en San Sebastian para que desde esta sirva a todas las agregadas. La de San Facundo sirve de museo provincial: en la de San Juan estan colocados los cuadros solrantes del mismo museo: es notable esta igl. porque en una de sus capillas se hallan los sepulcros de los célebres capitanes D. Dia Sanz y D. Fernán García, que con sus escuadras fueron los primeros conquistadores de Madrid. Los sepulcros en si nada tienen de particular, antes son bien mezquinos: es tambien esta igl. del tiempo de D. Gonzalo Tellez. El curato de San Martin es de término y de igual provision.

Santa Eulalia. En la calle del Mercado, plazuela de su nombre: es tambien de estilo gótico y nada ofrece digno de atencion: en el arreglo de 1843 se le agregó la de Santo Tomás: el curato es de segundo ascenso.

Santo Tomás. Agregada a la anterior, volvió a abrirse en virtud de real orden por comodidad de sus feligreses con la obligacion de sostener el culto y reparacion del templo.

El Salvador. Sit. al extremo E. del arrabal, fue fueron agregadas en 1843 las de **San Justo** y **San Lorenzo**: en esta última situada en el arrabal del N. quedó un teniente fijo, el cual sirve tambien las felig. de **Sta. Ana**, que correspondia a los PP. premostratenses, y la de **San Vicente**, que era de las monjas bernardas y se hallan al otro lado del r., porque habiéndose declarado bienes nacionales los de estos monasterios quedaron de hecho suprimidas estas dos parr. El pueblo de Perogordo era ayo de San Millán, y el de Torredondo de San Justo, y se ha hecho de los dos una parr. independiente cuya matriz es Torredondo: el curato del Salvador es de segundo ascenso y de provision real y ordinaria. Resulta, pues, que existen 7 parr. con curato propio; 2 abiertas al culto por real orden á instancias de los feligreses y á su costa; 3 servidas por tenientes con dependencia de la matriz y las demas suprimidas.

CONVENTOS. Los de monjas, de los cuales nos haremos cargo en primer lugar, porque todos ellos están abiertos y habitados por sus respectivas comunidades; son 8, a saber: **San Vicente Mártir.** Habiéndose incendiado por dos veces el archivo de este monast., no se pueden dar más noticias que las que contiene el летоero, que circunda la igl. y dice así: «Par los años de Cristo de 140 permanecía en este sitio un templo de Júpiter, el cual fue quemado con fuego del cielo en cuyas ruinas estaba por los años de 1419 el templo y consagrado este templo al glorioso Mártir San Vicente, el cual ha permanecido desde inmemorial cont. de Virgenes, consagradas a Dios bajo la regla y hábito de San Benito, hasta que a instancia del rey D. Alonso VII llamado el Emperador se vistieron del Cister, siendo honrado y enriquecido con rentas y privilegios de nuestros magníficos reyes de Castilla y Leon sus fundadores: se renovó este летоero año 1676: se halla este conv. al otro lado del r. Erresma con muy frondosas alamedas.

Santa Isabel. María del Espíritu Santo, persona de vida muy ejemplar en Guadalajara, vino de esta c. en 1486, y hallando algunas otras de su mismo intento fundó el primitivo conv. de Sta. Isabel en una casa que para ello compraron, en la cual habitaron 42 años; hasta que las monjas de Sta. Clara la Vieja, se unieron a las de San Antonio el Real, y entonces se pasaron al conv. de aquellas dejaron.

San Antonio el Real. En los primeros años del reinado de Enrique IV 1465 había grandes desavenencias entre los claustrales y observantes de San Francisco, procurando estos introducir su observancia y reformation: era su cab. Fr. Alonso de Espinosa, quien se presentó al rey en esta c. suplicando favoreciese su justicia: acudieron los claustrales a su defensa y S. M. determinó que estos continuasen en posesion de su conv. de San Francisco, y dando a los observantes una casa de campo, que siendo príncipe había labrado a la parte E. de la c., mandó se dispusiese en forma de conv. con nombre de San Antonio. Así se hizo y los frailes habitaron este local hasta el año 1488, en que escluidos ya los claustrales se unieron en su conv. principal de San Francisco, quedando este de San Antonio para las monjas de Sta. Clara la Nueva, que habitaban el que se destinó para la fab. de la igl. cat. al cual, previas las formalidades necesarias, se trasladaron dichas monjas el sábado 42 de abril de 1488, y por el patronato que se reservaron los reyes se tituló San Antonio el Real. Había además otro conv. de Sta. Clara llamada la Vieja, y la reina Doña Isabel la Católica, de acuerdo con el arz. de Toledo Jimenez dispuso su reunion a este de San Antonio, lo cual se verificó en 18 de marzo de 1498.

Santo Domingo el Real. Las monjas dominicas que desde los tiempos del rey D. Alonso, habitaban donde ahora está el conv. de San Gabriel habían procurado comprar dentro de la c. sitio conveniente para su conv.; pero les faltaron medios para ello, hasta que Doña Juana de Luna, viuda de Luis Mejía de Virués con sus tres hijas profesaron en aquel conv. que enriquecieron con su hacienda y compraron a Juan Arias de la Hoz la fortaleza y casa nombrada antiguamente de Hércules, y otra casa a Diego Peralta, al N. de la plaza, que dispuestas en forma de conv. se pasaron a él las monjas en 1513. Llama la atención en este monasterio, y es objeto de las averiguaciones de los viajeros e historiadores una figura de piedra al parecer de soldado, sobre la cabeza de un jabali colosal, que se halla colocada en la pared interior de la gran torre, que era fortaleza de esta casa y da a la escalera principal; se supone por algunos, que esta figura es una estatua de Hércules en el acto de matar al jabali Eremanteo, que fue uno de los triunfos del Héroe: consignamos el hecho sin entrar en discusiones agenas de este lugar.

La Encarnacion: era un beaterio en que recogidas algunas señoras, profesaban la regla de San Agustín y salían a oír misa al coro de San Antonio el Real. En 1663 era priora Doña Catalina de Soto, y conociendo que era inconveniente que las religiosas saliesen de clausura ordenó un oratorio, donde con licencia del ordinario se digiese misa. La pobreza entonces del conv. y el estado de aquella señora capellan, mas la diligencia y buen celo de su hija señora disponia que hubiese misa diariamente, y muriendo en este tiempo Doña Leonor de Barcos, duocelta seglar allí recogida hasta tomar estado, dotó dos misas cada semana y aceite para dos lám-

bras, con esto y habiéndose edificado su igl. por gente pia-... pidió la priora al gobernador del ob. les colocase el Santísimo, y así se dispuso en 24 de octubre del mismo año, reuniendo entonces muchas limosnas. Había además otro conv. titulado de la **Humildad**, cuyas monjas profesaban tambien la regla de San Agustín y con tan poca hacienda que ambos lo pasaban mal: para remediar este daño, mandó el ob. D. Andrés Pacheco, que se uniesen ambos conv., lo que así se verificó en 14 de mayo de 1593, pasando las monjas de este al anterior que se denominó **La Humilde Encarnación**. Este conv. de la Humildad fue fundado por Francisca Ana viuda de Pedro de la Torre en 20 de julio de 1534, o jano para ello sus casas en la plaza de San Miguel, donde vivieron, hasta que en el año 1532 juzgándose inconveniente eligias vivir en bullicio de plaza compraron 22 c. las casas nombradas del Sol, en el espolon junto al matadero, y en 4.º de abril se pasaron a ellas, hasta que se hizo la reunion que hemos dicho arriba: el conv. sirvió despues a los religiosos carmelitas calzados; luego fue ermita de San Gregorio, y en el dia es almacén de maderas: se halla en la ronda entre el matadero y el alcázar.

Corpus Cristi. Por diligencia del doctor Juan de Leon, visitador del ob., y de Manuel del Sello, vec de esta c. estaban recogidas en la casa del hospital de San Miguel las hermanas de la Penitencia, mujeres arrependidas del pecado público: la casa era puerca y trató Manuel del Sello con su hermano José y la mujer Doña Juana de Tapia, que comprasen la casa y ermita del **Corpus Cristi** a los canónigos de Párceres, que la poseían, desde que siendo sinagoga de los judíos, se había sido confiscada en el año 1410 por los delitos de que fueron convencidos contra la sagrada hostia, y fundasen en ella un conv. de la Penitencia. Así se hizo, y en 13 de enero de 1573 se trasladaron al mismo las recogidas con otras religiosas de San Antonio el real, que entraron para fundar el nuevo conv. La igl. es notable por su arquitectura completamente gótica: está en la calle Real, plazuela de su nombre.

Carmelitas Descalzas. Sta. Teresa de Jesus, estando en Salamanca, tuvo revelacion de que viniese a fundar a esta ciudad, a cuyo efecto avisó a Doña Ana Jimenez para que procurase licencia del ob. y c. c.: todo se hizo, aunque no por escrito, y la Santa en su virtud llegó a Segovia el 18 de marzo de 1574, hospedándose en casa de la misma Doña Ana: al dia siguiente, en una casa que tenían alquilada de antemano en la parr. de San Andrés, se puso campana, erigió altar y dijo la primera misa Fr. Juan de la Cruz, colocándole el Smo. Sacramento y fundando el conv. con advocacion de San José del Cármen. Hallábase ausente el ob., y avisado el provisor acudió enojado; mandó a un sacerdote consumir el Sacramento, deshizo el altar y descompuso el templo; pero despues de varias informaciones y diligencias concedió en forma la fundacion, para la cual vinieron religiosas del conv. de Pastrana, que quedó estinguido.

Concepcion Francisca. Había fallecido en 23 de marzo de 1595 el bachiller Diego Arias, y en conformidad del testamento de su mujer ya difunta Doña Antonia de Villafañe, por no tener hijos, dejaron sus casas sit. entre el colegio de la Compania y la igl. de San Roman, y su hacienda que llegaba a 400,000 ducados, para que se fundase un monast. de esta orden para 30 religiosas doncellas nobles, que entrasen sin dote y fuesen naturales de la c. y su tierra. Así lo dispusieron los testamentarios, estableciendo el conv. en las mismas casas de los fundadores en 28 de agosto del mismo año. Habitaron las religiosas en esta casa poco tiempo, mudándose al actual conv., al E. de la c., junto a los de Sta. Isabel y la Encarnacion.

Concluimos este particular con el siguiente cuadro:

ADVOCACION DE LOS CONVENTOS.	ORDENES A QUE PERTENECEN.	Monjas en junio de 1840.
San Vicente.	Bernardas.	11
Sa. Isabel.	Clarisas.	7
San Antonio el Real.	Franciscas.	13
Sto. Domingo el Real.	Dominicas.	40
La Encarnacion.	Agustinas.	5
Corpus Cristi.	Franciscas de la Penitencia	6
San José.	Carmelitas Descalzas.	3
Purissima Concepcion.	Franciscas.	3
		84

CONVENTOS DE FRAILES.—*Convento de los Huertos* (Mosenenses). Visitando el ob. de este dióc. D. Gonzalo por los años 1475 el conv. de Ntra. Sra. de la Vid (ob. de Osma), agrado de la religion de aquellos canónigos regulares de San Norberto, propuso á su abad D. Domingo y otros religiosos si querían venir á fundar á Segovia, y concertado así vino Fr. Guallaro Ostene, francés, y escogiendo la igl. parr. de Sta. Maria de los Huertos, en lo profundo del valle junto al r., se constituyó en comunidad, siendo el primer conv. que se fundó en Segovia, concediéndole el ob. tantas prerrogativas, que quedó en proverbio de potestad el *Abad de los Huertos*. Aquí permanecian hasta despues de los años 1600, y no se sabe á punto fijo la época en que esta comunidad subió á habitar el conv. en que residía al tiempo de la última esclaustracion dentro de la c., el cual en el día se halla destinado á obrinas de amortizacion; tenia al tiempo de la esclaustracion 5 religiosos.

La Santísima Trinidad. En 26 de Noviembre de 1407 llegaron á esta c. Fr. Estéban Menclao, Fr. Rodrigo de Peñalba, Fr. Guillermo Escoto y Fr. Juan Enrico de la religion de la Sma. Trinidad á fundar conv. por orden de su patriarca Fr. Juan de Mata, que habiendo fundado el conv. de Búrgos, quedaba con el rey D. Alonso, del cual traían cartas para el ob. y para la c., que los recibió gustosa, y en 4 de diciembre les dió sitio á propósito en el mismo camino real que desde Castilla la Vieja entra en la c., cuya gran pobl. duraba todavía en aquel valle entre el r. y nuevo templo de la Vera Cruz, 400 pasos al E. de la ermita de la Foencista, donde edificaron su conv. con el nombre de Sta. Maria de Rocamaduro; permanecieron allí los frailes por espacio de 308 años, hasta que viéndose solos en aquel sitio trataron de pasarse á la parte E. de la c., donde cargaba la pobl. con la fab. de la lana; compraron unas casas á un tal Carlos Herrera y otras en la calle del Mercado, y en 7 de abril de 1566, domingo de Ramos por la tarde, con solemne procesion, asistiendo el ob. y lo mejor de ambos estados, trasladaron el Smo. Sacramento del conv. ant. al moderno. El conv. ant. fue ocupado despues por los carmelitas descalzos. Ya no tenia religiosos al tiempo de la esclaustracion: este conv. se halla en el día destinado para cuarterel, y de su igl. arruinada se conserva solo una capilla que sostiene una congregacion allí fundada.

Santa Cruz. En el año 1418 Fr. Domingo de Guzman pidió licencia al rey, estando en Búrgos, para fundar conv. en Castilla: el rey se la concedió, y entonces vino á Segovia, donde al principio se hospedó en una casa particular; y despues, hallando á propósito una cueva entre lo profundo del valle del r. y la altura de la c., espuestos al frío del N., salia á predicar á un sitio en el mismo valle dist. de la cueva 300 pasos al O., donde en recuerdo de estos sucesos edificaron los hab. una ermita (ya arruinada) con la advocacion de Sto. Domingo: admitidos á la nueva religion algunos ciudadanos, fundaron en la cueva de su recogimiento igl. y conv. con la advocacion de Sta. Cruz, parlando para Madrid su fundador, y cuando de prelado Fr. Corbalán, que murió en el mismo año. En 1492 los Reyes Catolicos redifinieron con gran aumento este conv., mandando se nombrase *Sta. Cruz la Real*, con derecho de patronato, y regaloron al mismo una gran reliquia de la cruz de Cristo, que les ofreció el rey Boabdil al rendir la c. de Granada, como tradicion de que estaba en poder de sus ascendientes desde que sujetaron á España. Para adorno de esta reliquia mandaron los reyes labrar en plata un modelo de la c. de Santafé, que sirve de peana á una cruz tambien de plata, donde se muestra enzastada la reliquia tres dias al año, que son Viernes Santo, Invencon y Exaltacion de la Cruz: tenia 12 religiosos. Fue prior de este conv. Fr. Tomás de Torquemada, primer inquisidor general, por cuya razon estableció en Segovia el primer tribunal del Santo Oficio: para ello se pidió la casa á D. Francisco de Cáceres, que la desocupó inmediatamente, en cuya puerta se colocó la cadena. Este conv. con su igl. se hallan destinados á la formacion del hospicio, donde están hospedados varios pobres de esta ciudad y provincia.

San Francisco. No se sabe la época y nombre del fundador, aunque lo fue por los años 1220 en el templo que era parr. de San Benito, cuyos paredones permanecen en la

puerta E. del actual conv. dentro de su distrito. Declararon mas adelante los frailes de este orden como de las reglas observancia, vinieron á este conv.: los que profesaban esta regla y vivian en el de San Antonio (V.), quedando todos reunidos en adelante. Este conv. está en el día destinado para cuarterel del 5.º regimiento de artillería; que tiene su residencia en esta c. La igl. está de real orden aplicada al servicio de dicho regimiento y al culto publico: tenia 24 frailes.

La Merced. Elvira Martinez, señora huérfana segoviana, viuda de Fernan Rodriguez Pecha, camarero mayor del rey D. Alonso desde el año 1365, quería que con sus bienes se fundase un conv. de la Merced en su propia casa; vino para ello Fr. Gil de Zurillo, y comendador del conv. de Guadalupe con otros religiosos, y emprendió la fundacion al ob. de Segovia D. Martin de Castro, que recibió el negocio á su provisor D. Fernan Garcia, arcediano de Sepúlveda, el cual vienes 17 de diciembre de 1367 dió posesion de casas y fundacion á Fr. Gil, y la Doña Elvira: continuando su propósito, hizo donacion en 14 de agosto siguiente de 1368 de cuantiosos bienes con cargo de solo una lmsa cada día: tenia 8 frailes. Este conv. ha desaparecido y convertido su local en una plazuela, paso con arbolado.

El Parral. La fundacion de este huérfano conv. se ha escrito con variedad: unos hacen fundador á D. Juan Pacheco, marqués de Villena, en cumplimiento de un voto hecho á Sta. Maria del Parral, ermita de mucha ant., á las inmediaciones de la c., en ocasion de que saliendo á un desafío le acometió su enemigo acompañado de otros dos, y viéndose Pacheco solo, desnuadando el estoque acometió con valor, diciendo: «*¡Praidor, no te valdrá ya traicion; pues si uno de los que te acompañan me cumple lo prometido, quedaremos iguales.*» La confusion y desconfianza que produjo esta estratagemá, le diéron lugar á herir á dos mortalmente, hurtado el torero; y viéndose vencedor prometió fabricar un santuoso templo, en cuyo cumplimiento fabricó este conv. Otros escriben que le fundó el príncipe D. Enrique, aunque en nombre de D. Juan Pacheco, para escusar la murmuracion de que «*viuda del rey su padre levantaba fab.*» Lo que de los documentos de la fundacion consta, es lo siguiente: En el año 1447, lunes 23 de enero, se reunieron en cabildo los señores D. Fortun Velazquez, dean; D. Luis Martinez, arcediano de Sepúlveda; D. Alonso Garcia, arcediano de Cuellar; D. Gonzalo Gomez, chantre, y muchos prebendados de esta cated., y entre ellos D. Fernando Lopez de Villacausa, tesorero de la misma igl. y capellan mayor de D. Enrique, el cual presentó una carta de este príncipe, fechada en Olmedo á 24 de enero, en que rogaba al cabildo creyese lo que su capellan estaba encargando de proponer: en su consecuencia dijo este «*que el marqués de Villena deseaba fundar en Segovia un conv. de la religion de San Gerónimo, que el sitio mas á propósito pareció la ermita de Ntra. Sra. del Parral, y supplicaba el cabildo, como dueño de la ermita y huertas, le hiciese favor de dársela con todas las posesiones que le cercaban, prometiendo la entera satisfacion.*» Remitióse la respuesta al día siguiente, y despues de varias conferencias entre sí, y cartas del príncipe y el marqués, en las que mediaron varias estipulaciones, se presentó al cabildo D. Rodrigo de Sevilla con poderes del prior de San Bartolomé de Lupiana, general de la orden, para recibir la casa y fundar el conv., lo que así se verificó en 40 de diciembre del expresado año 1447. Sobrevinieron despues tantas revoluciones que ni príncipe ni marqués se acordaron por algunos años de la fundacion, ni de la estrechura y necesidad que pasaban los religiosos, habitando unas casillas 100 pasos al O. de la igl., tanto que estuvieron determinados á desamparar la fundacion si algunos caballeros de la c. no los fuertuvieran, socorriendo su pobreza, hasta que heredando el príncipe se comenzó la fab. y llegó á la perfeccion que tiene, que sin duda es de las mas acabadas y bien dispuestas de la orden. Su sitio es en el valle al N. de la c., de cuyos aires frios defienden la casa unos peñascos que tiene á las espaldas, gozando en aquel valle de soles enteros de invierno, y en el verano de r. y alamedas tan amenas que diéron ocasion al refrán de «*Los huertos del Parral, paraíso terrenal.*» Los peñascos que hacen espalda á la casa brotan copiosas fuentes de aguas perennes, y tan saludables que

múltiples vob. bebou de ellas reparárense en arcaduces y frontones con mucha suntuosidad y servicio de casa y huertas. El primero de ellas era abundantemente, fundido entre otras reliquias, la varanada de la espada de Sto. Tomás de Aquino, que los frailes dominicos de Tolosa (Francia) sacaron del mismo sepulcro y entregaron con las formalidades convenidas á los embajadores del rey D. Juan. Los Reyes Católicos dieron también á este conv. la grana de San Ildefonso, junto al Bosque real de Valsain, que despues se hizo sitio real: tenía 8 monges.

En el día este monast. está arrematándose por momopios, y las huertas que le rodean se han enagenado, conservándose todavía en su igl. reparada por cuenta de la Junta de monumentos artísticos, la magnífica sillería del coro y su escelente órgano, con los sepulcros de mármol de los marqueses de Villena, de esquisita escultura, aunque algo deteriorados: han desaparecido las lápidas sepulcrales de bronce, que cubrían las cenizas de los difuntos de esta misma familia.

San Agustín. Fr. Alonso de Madrid, provincial de la orden, deseeo de fundar conv. en Segovia, habia comprado al condestable D. Pedro Fernandez de Velasco unas casas en la calle nombrada entones de la Revilla, y hoy de San Agustín; contradicando la fundacion los dominicos, alegando que el sitio se incluía en un terr. privilegiado para que dentro de él no se edificase otro conv.: el abad de los Fuertes, que era su juez conservador, fulminaba censuras favoreciendo su causa al ob.; mas el Fr. Alonso obtuvo breve del pontifice para la fundacion, y envió en su consecucion varios frailes, los cuales hallando todavía resistencia se hospedaron en otra casa, dando parte al provincial y de que ni uno escribano encontraban que autorizase la posesion: vino el provincial con un notario, en la madrugada del 25 de julio de 1556, y juntos partieron á tomar la posesion á punto que, habiendo el alguacil del ob. guardado toda la noche el sitio con muchos hombres para impedirlo, se habian retirado á descansar y enviar nuevos guardas: negaron los religiosos y puesta la campana y allar celebró misa el prior, asistiéndole algunos caballeros: en breve volvieron el alguacil y guardas y hubo algunas cuestiones: pero tratando la c. de componer las desavenencias, suplicó á la princesa Doña Juana, gobernadora de Castilla, favoreciese á los nuevos huéspedes, y remitido el asunto á la Chancillería se continuó la fundacion. Ya no tenia religiosos al tiempo de la supresion. Este conv. con su igl., que era magnífica, está destinado á cuartel de la brigada de artillería de montaña del 5.º Departamento.

Los Jesuitas. Fr. Francisco de Borja, comisario general de la compañía de Jesus, deseaba fundar colegio en Segovia, y para su efecto el arcipreste de la cated. D. Fernando Solier ofreció 3,000 ducados. Con estos recursos visitaron ya algunos padres, y en 20 de febrero de 1589 se fundó el colegio en unas casas que para ello alquiláron, las cuales fueron despues colegio de Doctores: tambien adentro compraron las fronterizas que nombraban *Torresvecarchena*, al secretario Francisco de Eraso, en donde definitivamente se establecieron: pasando el edificio despues de su espulsion á ser Seminario Conciliar.

San Gabriel. En 7 de setiembre de 1579 llegaron á esta c. Fr. Pablo Menor y su compañero, religiosos de la decalcacion franciscana, para disponer la fundacion de un conv.; hospedáronse en el hospital de San Lázaro frente de la Fuencisla y propusieron su intento al ob. D. Gregorio Gallo, que concedió su licencia: obtenida tambien de la c. sac. se establecieron en la ant. casa de los trinitarios á la otra orilla del r., favorecian los ciudadanos á los nuevos religiosos, ven particular D. Gabriel Ribeira, que descaendo ser su patrono compró unas casas al E. de la ciudad junto al principio del acueducto, adonde pasaron los frailes el 24 de julio de 1580, dando al conv. la advocacion de San Gabriel, en honor de su nuevo patrono, cuyo ánimo escedia á sus fuerzas; esto fue causa de que la religion le pudiese que cediese el patronato en D. Antonio de San Millán, caballero muy rico, que pagó á D. Gabriel lo que habia gastado. Aquel fabricó el conv. de lo mejor que tiene la prov., con una gran plaza delante por la parte que mira á la c., y una hermosa huerta bien cercada al E.; tenía 42 frailes. Esto se conserva en el mismo

pie en que estaba antes, por haberse llamado á posesion de él, como patrono, el marqués de Quintanar.

Cápuichinos. Se fundó por los condes de Covatillas, que se reservaron su patronato, y por este concepto se hallan en posesion del edificio que se va deteriorando: su igl. se halla cerrada y el conv. sin destino: tenía 12 religiosos.

Carmen descalzo. Habia fallecido en Granada en 1579 Juan de Guevara, natural de esta c., y en su testamento habia mandado que de su hacienda, que era cuantiosa, se fundase un conv., hospital ó colegio á eleccion de su mujer Doña Ana de Mercado y Peñalosa. Esta Srta. consultó el asunto con Fr. Juan de la Cruz, primer carmelita descalzo, el cual propuso se fundase un conv. de su orden en Segovia, y alcazada licencia del ob. y de la c., ofreció D. Juan Orozco y Govevruencia, canónigo de esta cated., á los nuevos religiosos su casa en la plazuela de San Andrés, de la que tomaron posesion en 3 de mayo de 1599. Despues compraron con el sitio y casa que dejaron los religiosos trinitarios, en 300 ducados que pagó la Doña Ana y se establecieron en ella el 13 de julio del mismo año. Este conv. se ha enajenado novisimamente, pero se conserva en pie; y su igl. está abierta al culto publico por hallarse en ella depositado en capilla propia el cuerpo de San Juan de la Cruz, y esto en virtud de real orden: tenía 48 frailes.

Minimos de la Victoria. En 1594 vino á Segovia Fr. Martin Sanz, provincial de los religiosos de esta orden, que presentó al consistorio una real cédula para fundar conv., y habiéndole consentido la c. y el ob., Andrés Moreno y su muger Doña Ines de Herrera, ricos, piadosos y sin hijos les dieron sus casas grandes y buenas entre la plaza Mayor y San Estéban en la calle nombrada entones *Calle Aguilas*, y despues de la Victoria, y por el patronato y sepultura en su capilla mayor capitularon dejarle toda su hacienda. Dispuesto asi todo lo necesario tomaron los frailes posesion de la casa en 7 de abril de 1592: pero desavenidos despues los religiosos y patronos compraron aquellos la casa en 1,000 ducados. En el día se ha construido en su igl. el teatro sirviendo el resto del edificio para habitacion de los actores: tenía 6 religiosos.

Carmen calzado. Fr. Alberto Juarez, natural de esta c. y superior del conv. de esta orden en Valderas, vino á Segovia por orden de los superiores para que dispusiese la fundacion; y acompañado del canónigo Antonio de Leon Coronel y otras personas, propuso al ob. que desaba ocupar la casa que habia sido de los monjes de la Humildad. Concedido por el ob. esta parte y obtenida licencia de la c. compraron electivamente los PP. aquella casa, de la que tomaron posesion en 11 de abril de 1593: estuvieron en esta casa hasta el año de 1603 que se pasaron cerca de la parr. de Sta. Columba, entre la puerta de San Martin y plazuela del Arzoque: tenía solamente 5 religiosos.

Los santuarios independientes de las casas monásticas son:

La Fuencisla. Por los años de 1138, siendo ob. de esta c. D. Pedro de Argem, fue hallada en las bovedas de la igl. de San Gil una imagen de Nra. Sra. con un libro en que se decia que el beneficiado D. Sacro habia escondido allí la imagen que estaba en la entrada de la c. en sus peñas nombradas entones *grageras*, era de 752: el libro se perdió habiéndose conservado solamente la oja en que esto se refiere y la imagen fue colocada sobre la puerta principal de la catedral que entones habia: mas adelante sin que se sepa el año, entre los judios que habitaban la c. vivia una hermosa casada, que conociendo la verdad del Evangelio era cristiana en su alma. Fue acusada de los suyos falsamente por adultera, y conrencida del delito fue entregada al marido que determinó despenarla de los altos peñascos de las *grageras*: acudió á ver la ejecucion todo el pueblo y en aquel último trance, viendo á la Virgen que estaba sobre la puerta cated., refiere la tradicion que la invocó con estas palabras: «Virgen Maria, pues amparas las cristianas ampara una judia»; y fue tanta su devocion que despenada efectivamente llegó á lo profundo sana, en virtud de la cual se bautizó y tomó el nombre de Maria del Salto: murió la misma en el año 1237, despues de una vida ejemplar y fue enterrada en el claustro de la cated., de cuyo sepulcro hemos hecho mérito en la descripcion de aquel templo. Tratándose muchos años despues de edificar templo propio

para esta imagen, puso la primera piedra del que hoy existe el A. D. Andrés Pacheco el 12 de octubre de 1598, y se concluyó en agosto de 1613, señalándose la traslación de la Virgen de orden del rey para el 12 de setiembre; así se verificó haciéndose esta traslación con tan solemnes y variadas fiestas que duraron hasta el día 22, en el cual quedó colocada en su ermita como patrona de esta c., á la que se hacen grandes festividades: este célebre santuario está colocado al pie de unos peñascos, que se elevan mucho sobre él, entre los cuales hay diversos manantiales de agua; así dicen que Fuençista es corrupción de *font stillans*, y la imagen citada de Nra. Sra. como el nombre de la Fuençista: estas peñascos son los mismos que se llamaban los eragoras, donde estaba la Virgen en los primitivos tiempos, y se hallan al NO. de la c. en la ribera der. del *Arzobispado*, mas allá de los carmelitas descalzos: en el altar mayor hay algunas pinturas de razonable mérito, que se tienen por de Francisco Camilo.

La Vera-Cruz. Es un templo abandonado, sit. á la der. del *Arzobispado* y subiendo desde el arrabal de San Marcos al l. de Zamarramala; pero como de los objetos de la atención de los virreyes por su ant. fáb. gótica y al modelo mismo del templo del Santo Sepulcro de Jerusalem: la igl. es ochavada y en medio de ella hay una capilla ochavada tambien, cuyos angulos estan sostenidos por columnas ya muy carcomidas: está cerrada con gruesa pared y tiene 3 estrechas puertas, una al frente del altar mayor y 2 á los costados; en la parte posterior hay una escalera de 2 ramales, cuyos peldaños estan muy gastados y se sube por ella á un piso alto, que representa una especie de coro en cuyo centro hay un sepulcro sin abertura alguna, cubierto con una losa cuadrilonga de una sola pieza, y al rededor habia un pozo para sentarse los que en el cantaban ó rezaban las horas, cuyo pozo ya no existe, y por una ventana se mira al frente del altar mayor de la igl. que ocupa el testero de ella: este altar es un retablo de muchas pinturas en madera ya derrotadas y en estado de perecer; su ejecución es de la suma imbecilidad del arte: á la der. hay una capilla donde se hallaba la Santa reliquia de la Cruz que allí colocaron sus fundadores. Sobre la puerta lateral de la capilla del centro, que mira á la entrada de la igl., se ve en una lápida esta inscripción:

*Hæc Sacra fundantes Cælesti sede locentur
Atque suberrantes y cadem consociantur
Dedicatio Ecclesie beati Sepulcri Xp̄i
Idus Aprilis era M.CC.XLVI.*

El Sr. Colmenares en su historia de Segovia copió esta inscripción poniendo *beati servi cristi* en lugar de *beati sepulcri*, y traduciendo ademas la era 1246 por el año 1204: el Sr. Bosarte, que copió sin duda á Colmenares, puso tambien *beati servi cristi*, y para corresponder al año 1204 emmendó la inscripción en lugar de haber emmendado á Colmenares, y puso era 1212: la inscripción, aunque en letra gótica, se lee bien, y cabalmente la fecha es lo mas claro que tiene, la cual habiéndose reconocido espresamente de nuestra orden, se halla en los mismos términos que la hemos copiado, en lo cual está conforme el Sr. Somorrostro, que escribió sobre las antigüedades de esta c. Segun aparece, la primitiva denominación de este templo fue la del Santo Sepulcro, pero despues empezó á llamarse de la Vera-Cruz por la reliquia de que hemos hablado, y se fundó por los caballeros templarios en 13de abril de 1208. Estinguido esta orden se dio á la encomienda de San Juan y se asignó como parr. á la felig. de Zamarramala, l. poco dist.; pero habiéndose creado parr. dentro del mismo pueblo, se llevó á él la reliquia de la Cruz, y quedó este abandonado. La junta de monumentos artísticos de esta c. deseando conservar un edificio muy raro en Europa, lo ha reparado estos últimos años y se halla en bastante buen estado.

La Cruz del Mercado. En 3 de mayo de 1414 vino á Segovia Fr. Vicente Ferrer, y llegando á una cruz que estaba antes de la robl., se apoyó de su junco y se humilló á orar. Comenzó la muchedumbre que habia salido á recibirle á pedir que predicase, y él lo hizo haciendo pulpito la peana, y tema del sermón la cruz, cuya invención se celebra aquel día, y en el fin del sermón se quejó de que en entrada de

ciudad tan principal faltan una ermita ó santuario, y pidió á los oyentes levantasen una á la festividad de aquel día; prometieronlo y cumpliése presto, fabricando la que lleva aquel título.

Hay por último iglesias públicas en los hospitales de la Misericordia y de Peregrinos; oratorios privados en el alcázar, casa de ayunt., cárcel y casa del marqués de Lozoya, y en las aldeas en las aluras del E. existe el cementerio junto á la ermita del Angel, que el sirve de capilla.

PASEOS. Con la desaparición de los títulos y papeles del archivo invadido en tiempo de la guerra de la Independencia, se ignora el tiempo en que se hicieron los diferentes paseos que tiene esta c. en todas direcciones; el principal llamado en el día *Salon de Isabel II* se halla al S. de la c. contiguo á sus murallas; entre las puertas del Sol y de la Luna, formando una bella esplanada sobre los barrancos que bajan al arrabal, con árboles, asientos, 2 fuentes, y alumbrado de noche; este sitio se llamaba antiguamente el Rastro; empezó á abrirse durante la dominación francesa, y desde entonces acá se ha ido mejorando sucesivamente; el paseo nuevo que se estende á la der. del arrabal desde el puente de Santi-Spiritu sobre el arroyo *Clamores*, empezó á construirse en fin del siglo pasado, continuándose su dirección por los gefes de artillería; es sobre todos sumamente agradable la alameda que se estende á la der. del r. desde Sta. Ana á la casa de Moneda, por su frondosidad y espesura; pero muy incómodo el bajar á ella por la dist. y las grandes cuestras que al regreso fatigan demasiado; él de la plazuela de Isabel II se ha construido en estos últimos años en el solar del conv. de la Merced, derribado antes de la escastración por amenazar ruina, y colocando en él una fuente; los nombres de todos ellos y arbolado que hay en cada uno resulta del siguiente estado:

Estado de los paseos y su arbolado de la ciudad de Segovia

Denominación.	ALAMOS.		Castallos.	Moreras.	Anelesas.	Desmayos.	Nogales.	Almendro.	Ays.	Durillos.	Sibos.	Total general.
	negri.	Blan.										
	ilos.	cos.										
Salon de Isabel II.	45	»	2	5	29	»	»	»	»	»	»	84
Camino Nuevo.	610	233	57	»	22	»	»	»	»	»	»	922
Plazuela de Isabel II	32	»	54	»	4	»	»	40	4	4	»	408
Camino de Sta. Lucia	449	289	»	»	»	18	»	»	»	»	»	408
Alameda de Sta Ana	666	205	57	»	»	»	»	»	»	»	»	4046
Alamedilla de Santa Cruz.	22	68	»	»	»	»	»	»	»	»	»	90
Camino de S. Lorenzo	»	80	»	»	»	»	»	»	»	»	»	80
Alamedilla de Santa Lucia.	»	»	»	»	»	»	16	»	»	»	»	46
Puerta de Madrid.	»	74	»	»	»	»	»	»	»	»	»	74
Camino de S. Antolin	42	258	»	»	»	»	»	»	»	»	»	270
Puente del Cañamon de la Maestra.	»	208	»	30	»	»	»	»	»	»	»	238
Cruceiro de la Maestra.	»	231	»	80	»	»	»	»	»	»	»	314
Totales.	1506	1733	150	115	33	22	18	46	40	4	4	3644

NOTA. No se enumeran el parque y plaza del alcázar, ni la pequeña alameda que acaba de plantarse al frente de la casa de Moneda, porque aquellos no son paseos públicos, y esta aun no se halla concluida.

Fuentes. El estado de aguas abundantes y delicadas se verifica por medio del suntuoso acueducto, que se ostenta magnífico entre las mezquitas casas que le rodean; su importancia bien merece que dediquemos algunas columnas á su magnífica descripción.

El acueducto: es el monumento mas grande que la nación conserva de la antigüedad no solo por la sublimidad de su fáb. sino porque no ha dejado de prestar el servicio para que fue construido, dominando todas las vicisitudes, haciéndose superior á los irresistibles estragos de los siglos, y manteniéndose firme á pesar de las apasionadas devastaciones de los hombres. El agua que conduce esta soberbia fábrica se toma del riachuelo llamado **Riofrio á la falda NO. de la sierra de la Fuenfria**, á 3 leguas de la c., de cuyo riach. se escota una hila real de agua, esto es, medida ó cantidad de una cuarta en alto y dos de ancho, grueso común del cuerpo de un hombre, que guiada por una acequia ó cañ. descubierta desciende casi insensiblemente de la montaña, y dando algunos rodos atraviesa en la carrera de 142 leg., cerros y peñascos escarpados y el pinar de Valsain; llega al sitio de los hoyos donde hay unos molinos que están al pie de los cerros y al S. de la venta de Santillana; cruza el camino real de San Ildefonso, y despues de correr desde los molinos otra leg. y media por la llanura, llega al parage donde hay un torreon muy ant. que llaman el Caseron, sit. al principio del camino que sale de la c. al sitio de San Ildefonso; desde este punto es donde ya la arquitectura comenzó á preparar el magestuoso camino por donde habian de correr las aguas para llegar á la elevacion de la c., triunfando del modo mas glorioso y magnifico de los obstáculos que les presentaba la profundidad del valle que rodea todo el peñasco, sobre el que se halla la población. Aquí es donde el agua se dirige por una acequia formada de dos paredillas muy fuertes, y llega á la primera caseta cubierta y formada de piedra cárdena, en la que depone las arenas y deja salir por un registro ó compuerta el sobrante que alimenta al arroyo **Clamores**; el acueducto continúa su curso por el canal de mampostería; entra al sitio de los camolinos donde empiezan á distribirse algunas aguas, y sigue hasta la segunda caseta ó sedimento frente al conv. de San Gabriel, en que el agua se purifica de las arenas, habiendo andado desde el Caseron 2,760 pies; sigue desde esta segunda caseta una gruesa pared de mampostería sobre la que está colocada la canal ó tajea, y á corta dist. da principio la obra de los pilares y arcos, formando su planta 3 ángulos para su direccion: el primero es casi imperceptible hasta el cual hay 6 arcos, 25 pies de elevacion y 246 de long.; de aquí al segundo ángulo que ya es mas notable y mueve frente á la leg. de la Concepcion, hay 25 arcos, 28 pies de elevacion y 553 de long. Sigue desde aquí la obra corriendo de E. á O., y llega al tercer ángulo que mueve junto al conv. de San Francisco y tiene esta tirantez 44 arcos, 44 pies de elevacion en el pilar doble que mueve, y 973 de long.; es verdaderamente un esfuerzo del arte este tercer ángulo; el pilar que lo forma hace una curva con la que varía la direccion del acueducto de S. á N. con una pequenísima inclinacion al O.; aquí comienzan 2 órdenes de arcos ejecutados con admirable valentia; en el primer órden ó sea el inferior hay 43 arcos; en el segundo 44; la elevacion de estos es igual en toda su estension; la de los inferiores es en proporcion al declive ó inclinacion; que toma el cerro para descender á la plaza del Azoquejo, y el que vuelve á tomar desde aquí para subir hasta la muralla; en el arco por donde se entra a la calle de San Anton tienen los pilares 91 pies de elevacion; en la plaza del Azoquejo que es el sitio de mayor altura 402 pies, y en el último pilar junto al muro 52, contándose desde el dicho ángulo de San Francisco hasta este último punto 986 pies de long.; seguia la obra primitiva hasta dentro de la muralla, pues que todavia se conservan 4 arcos y se conocen en la obra de mampostería que les ha sustituido señales de algun otro, debiendo computarse segun la medida de proporcion 3 ó 9 arcos de 20 pies de elevacion hasta la plazuela de San Sebastian, y hendiendo despues la c. de E. á O. por un canal cubierto de bóveda, casi capaz por algunas partes de un hombre de pie derecho para guiar los repartimientos á las fuentes públicas y particulares, llega al alzar que está al estremo opuesto; la long. desde que entra el acue-

ducto en la muralla hasta el último arco es de 493 pies; de manera que toda la obra de este famoso acueducto era en su primera construccion de 470 arcos; su menor elevacion frente á San Gabriel 47 pies; su mayor en el Azoquejo 402, y en el estremo dentro de la muralla 48; y su long. total 9,294 pies; estension prodigiosa que no tiene ningun otro edificio de esta clase en Europa! En toda la obra desde San Gabriel hasta su último arco se ve en lo alto una pared de mampostería que tiene de 6 á 7 pies de elevacion, en la que está metida la canal y ya incluida en las dimensiones que se espresan. Para que el agua tenga movimiento mas acelerado se dió á toda la obra el declive correspondiente que no se percibe con facilidad; este declive es en razon de un pie por cada 400 de long.; de manera que desde el punto de la caseta hasta el último arco hay 29 pies de declinacion, y asi es que camina el agua con bastante rapidéz.

Los pilares que sostienen los arcos son todos cuadrados ó cuadrilongos; su grueso en el órden inferior es de 14 á 12 pies y 7 á 8 de frente, excepto en el pilar del ángulo de San Francisco, que tiene 22 pies de frente; pero no hay uniformidad en estas dimensiones porque varian á proporcion de su mayor elevacion, do suerte que algunos pilares solo tienen 7 1/2 pies de fondo y 4 1/2 de frente; esta desigualdad es tan artificialmente imperceptible que se oculta á los ojos mas perspicaces. Segun van elevándose se disminuyen los gruesos y frentes a cada 16 pies por medio de una cornisa ó pequeña imposta que corre en el primer órden desde San Francisco á la muralla, y forma un adorno muy sencillo y agradable. Tambien corria esta imposta toda la base del segundo órden, sin que haya quedado de ella mas que lo que aun persevera bajo los pilares del mismo: se observa tambien alguna desigualdad en el arceso y frente de estos pilares, que tambien la tienen todos los demas del acueducto, y á proporcion de esta desigualdad es el hueco de un pilar á otro, pues en algunos es de 44 pies, en otros de 15 y en otros de 46; pero con el mismo artificio y disimulo, que hace casi imperceptible estas variaciones; siendo estos huecos menores en los primeros arcos que son los mas bajos y pequenios. Sobre los arcos se ven todavia muchas piedras en linea que forman una cornisa, la cual adorna en lo alto toda la obra de silerria, y al arranque de los arcos tienen los pilares sus boceltes y filetes: algunos de estos pilares se ven empezados á formar sobre las mismas piedras de la grande cantera, que se descubre en el piso por donde va el acueducto; otros estan introducidos bajo la superficie 44 pies, siendo lo que hay oculto de la misma fab. y figura que lo descubierta: estos pilares que serán 8 ó 40 de los mas elevados descansan sobre un gran banco de arena que hay entre los 2 cerros que forman el valle, por donde atraviesa el acueducto; asi es que desde la primera piedra fundamental de estos pilares hasta el último punto de la canal que está en la altura, tiene el edificio en este sitio 116 pies de elevacion. Sobre los 3 pilares mas altos del primer órden hay un sobabanco ó cartela que tiene 60 pies de long. y 6 de altura, formado por 3 hiladas de piedras colocadas sobre la cornisa que ya hemos citado, en términos que los 3 pilares del segundo órden que corresponden á aquellos son tanto mas cortos, cuanto es la elevacion de este sobabanco, en cuyas piedras se advierten con mucha claridad 3 lineas de agujeritos con alguna variedad en la dist. de uno á otro, cuyas señales se presentan á uno y otro lado de la fab., y se cree sirvieron para sujetar las letras que debia haber, por cuanto el maestro D. Antonio Ortiz, que reconoció toda la obra en el año de 1807, sacó algo de plomo de alguno de estos agujeros. En el pilar del centro del segundo órden, que afirma sobre el sobabanco, hay por ambos frentes un nicho, en el que segun el historiador D. Diego Colmenares habia antiguamente estatuas de Hércules; pero en el dia representan imágenes de Ntra. Sra. del Carmen por el lado del Azoquejo, y de San Sebastian por el opuesto, colocadas alli en 21 de marzo de 1520 por el ciudadano de Segovia Antonio de la Jardina, ensayador de la casa de la moneda y á su costa. Toda la piedra de este edificio es de una misma especie, á saber: herroqueña de grano grueso, blanca en el fondo con muchas vetas negras y despues de pasar algun tiempo se pone cárdena y oscura, lo que hace aparecer la obra mas venerable, y causa en los que la miran cierta impresion religiosa de antigüedad; admite pulimento como si fuera mármol: los sillar-

rios estan solo labrados a pico: son generalmente cuadrilongos, y algunos tan grandes que tienen 6 pies de long. y el correspondiente grueso y altura: todos presentan en la obra algun frente, de manera que pueden contarse las piedras que hay en el edificio. Los techos de los sobrelachos, y las piedras que están sin tener tan exacta union, que parece incomprendible como pudieran ajustarse tan estrechamente: no tienen trabazon alguna de hierro, argamasa, cal ó arena que forme mezcla, sobre cuya particularidad ya no queda duda alguna, como se manifestó en algunos parajes, donde falta algun sillar, y se probó mas de lleno, cuando en el año de 1815 al golpe de un carro que conducía un cañón de grueso calibre, salió un sillar bien grande de su lugar, y todos vieron el interior del pilar sin que se descubriese en él mezcla alguna de cal, ni otro cuerpo extraño que enlazase los sillares; y sin esta ni otra mezcla alguna volvió á ser colocado en el pa.aje de donde habia salido. Las obras que se encomiendan á la inmortalidad (dice elegantemente el Sr. Bosarte en su viaje artistico á esta c.) por los que saben encomendarlas, no necesitan de estos grillos para estar quietas..... la presente reúne las 3 cualidades del estilo mas difíciles de juntar, que son la simplicidad, la elegancia y la grandiosidad!

A pesar de la solidez de este monumento, no pudo librarse del todo de la ruina que traen consigo las guerras: 36 arcos de su parte oriental fueron destruidos, y daban paso los moradores á las aguas enlazando el espacio arruinado con postes y canales de madera hasta que el regimiento por real c. acudió á la reina Doña Isabella, y esta señora por esta cédula dada en Tarazona á 23 de febrero de 1484, otorgó que se hiciesen las obras necesarias, mandando para ello echar un repartimento á la c. y su tierra, y que todo pasase por mano de Fr. Pedro de Mesa, religioso del Parral, como así tuvo efecto. Se reedificaron los 36 arcos que estaban caidos en el intermedio del 2.º al tercer ángulo que hemos citado arriba en una extension de 780 pies, imitando lo posible la obra primitiva; pero se advierte tanto la diferencia, que en esta parte fue necesario ya en el año de 1807 tapiar y sostener 4 arcos que aparecen notablemente desnivelados, cuando los ant. estan desafiando á la eternidad; y esto mismo hizo esclamar al mariscal Ney cuando llegó á ver el trozo reedificado: *« aquí principia la obra de los hombres »* Por fortuna los arcos tienen aqui poca altura y es mas fácil atender á su conservacion. Esta reedificacion se hizo bajo la direccion de Fr. Juan Escovedo, religioso del mismo con. del Parral, que en esto dió pruebas de suma inteligencia, concluyendo toda la obra en 1489. No debemos concluir este punto sin hacer mérito de la justa providencia adoptada por el rey y comunicada por el Sr. D. Pedro Cevallos en 25 de setiembre de 1806 al intendente de Segovia, para que se derrribasen 30 casas pegada al edificio en diferentes puntos, que ademas de ser muy perjudiciales á su conservacion, presentaban gran deformidad y obstruian el paso de gentes y carruajes; y aunque todavia hay algunas casas demasadas próximas, presenta sin embargo el acueducto toda su grandeza y suntuosidad. El vulgo admirando suele darle el nombre de *miente del Diablo*, y en algunas escrituras ant. se le llama *la puente seca*, ó simplemente *la puente*, confundiendo así denominaciones impropias de su fáb. y objeto.

La medida de cuartillos es el diámetro por aproximacion igual al real de vellon que se usa en Madrid, y segun esta medida se surten las fuentes públicas y se conceden á los vec. lo que se llama mercedes de agua para sus fuentes, midiendo la retribucion de 50 rs. por cuartillo y año: hay 454 mercedes, de que menos de cuartillo, cuya rescata disfrutan la mayor parte de los edificios públicos, y diferentes casas particulares, surtiendo entre todas 247 cuartillos que rinden á la c. 42,350 rs.: hay ademas 453 pozos con cañeria, que se surten del sobrante de las fuentes públicas y particulares, cuyos daños abonan solamente 4 rs. al año por cada uno y producen 4,832 rs. Cuando el ayunt. concede cualquier merced de agua ó regalia de pozo, siempre es con la salvedad de atenderse antes al servicio de las fuentes públicas: las reglas para este servicio estan incluidas en la real cédula de la reina Doña Juana, dada en Segovia á 30 de setiembre de 1505. Hay 3 fontaneros, uno mayor con el sueldo de 300 ducados al año; dos sualternos con 6 rs. dia-

rios cada uno y un guarda para la cáscara con 5 rs. estos 3 dependientes funcionan á las Órdenes del fontanero mayor: su empleo es servir de agua á los caños públicos, á las mercedes particulares y á los pozos: los vec. que disfrutan estas mercedes, acuden al ayunt. cuando les falta el agua, pidiendo se les acuda con este servicio, y se resulta que le tienen satisfecho; se da órden al fontanero mayor y por medio se comunica á los sualternos; la obligacion del guarda es cuidar que no se distraiga el agua de la cáscara por nadie ó impedir que salga de su curso. Las fuentes públicas que reciben agua de este surtidor son las siguientes:

Número de fuentes	Su situacion.	Caños que tienen.	Cantidad de agua por cuartillos.
4	Calle de los Cañuelos.	4	2
4	Id. de las Flores.	4	2
4	Id. del Romero.	2	2
4	Id. de San Francisco.	2	2
4	Id. del Barriuelo.	2	2
4	Id. del Mercado.	2	2
4	Id. de la Canaleja.	4	2
4	Id. de la Mala bajada.	4	2
4	Id. de San Cirvian.	4	2
4	Id. Real.	4	2
4	Id. de Sta. Lucia.	2	2
4	Camino nuevo.	4	3
2	Salon de Isabel II.	4	1
4	Plazuela de San Justo.	2	2
4	Id. del Azoquejo.	3	3
4	Id. de San Juan.	4	4
4	Id. de San Martin.	4	2
4	Id. del Caño seco.	3	3
4	Id. de Isabel II.	4	2
20		30	40

Por último, como monumentos históricos de que se ocupan todos los viajeros, debemos hacer mención del trozo de piedra que existe en la calle Real, junto á las escaleras de San Martin; un jabi en la plazuela de Corpus, y otro entre el hospital de la Misericordia y la igl. de San Anton, ademas del grupo de que hemos hablado en el convento de Sto. Domingo, como otros tantos testimonios de la remota antigüedad de Segovia.

TÉRMINO. Confiná al N. con el de la Lastrilla; E. Palazuelos; S. Hontoria y Perogordo; O. Zamarramala, extendiéndose 1/2 leg. de N. á S., otro tanto de E. á O. y comprende 2,300 fan. de labor, 4 prados de pasto de 300 peduadas, algunas tierras incultas, una gran cantera de cal, muchas de piedra blanca, y un barrero de tierra blanca igualmente parecida á greda, de que se hace mucho uso y es conocida en otras prov. con el nombre específico de *tierra de Segovia*; sin monte de ninguna clase. La mayor influencia que en esta c. han tenido los establecimientos fabriles, ha hecho á sus hab. cuidarse poco de la agricultura, para lo cual es tambien un obstáculo la estrechez del término, que carece de aquellas grandes suertes y deh. de labor, que en otras prov. enriquecen con sus pingües cosechas á los cultivadores: los pueblos inmediatos sufren en esto la escasez de la cap. El trazado es igualmente poco á propósito para el cultivo: las inmediaciones de la c., que por algunos lados comprenden toda la extension del término, no son mas que barrancos y prieros incesables: solo en los valles del Eresma y Clamores se ven algunas huertas y arboladas que reciben riego de sus aguas. El citado r. Eresma y los arroyos Ciguñuela, Clamores y Tejadilla que se unen á aquel son los únicos que le bañan: el 4.º de estos arroyos se forma de algunos ramales que tienen su nacimiento en las sierras de Guadarrama hacia el puerto de Malagosto y pasan por Sonso, Tres Casas y Cabanillas, viniendo á desaguar ya reunidos en el Eresma junto al molino de papel de Segovia: tiene dos puentes de piedra con un ojo; uno que se dice

de las Nieves porque está en sitio de este nombre junto al arrabal de San Lorenzo, y otro llamado de *Linaza* próximo al nov. de las monjas de San Vicente. El 2.º nació por bajo de Valsain hacia la puente azucera, de uno de los arroyos que forman el *Eresma*; recoge las aguas sobrantes del acaecimiento, entra por medio de los arrabales de S. de la Cruz y se une al citado r. frente al barrio de San Marcos; tiene varios puentes como para el tránsito de las calles, y además los cuatro siguientes que son de piedra labrada y de un solo ojo: 1.º el del Soldado, que forma una parte de la calle de Sta. Eulalia, entrando de Madrid por la calle del Mercado; 2.º el herreroso de Sancti Spiritus por balaustrados de hierro á la entrada del paseo nuevo, bajando del sitio de Isabel II: 3.º otro mas abajo sin nombre y casi sin arañones; 4.º el del alcazar á la parte S. de este edificio. El tercer arroyo se forma entre Revenga y Juarrillos, no toca en pueblo alguno, y bajando por la parte S. de Segovia se introduce en el *Eresma* frente á los lavaderos; tiene un puente de piedra y ojo en el valle de la Tejadilla, de donde deriva su nombre, en el camino de la c. á Villacastin; por último el r. *Eresma* cuya descripción hemos dado en su lugar, ofrece inmensas ventajas, para levantar en sus márg. excelentes establecimientos fabriles, y en ellos se hallan la fáb. de moneda del Estado y las demas particulares, de que trataremos en breve: á las inmediaciones de la c. tiene 5 puentes, que son, el de San Lorenzo, el de la Alameda de Sta. Ana, el de la casa de Moneda, el de Castellanos y el de los lavaderos, enumerados tambien en su artículo (V.).

CAMINOS. A San Idefonso que sigue á Madrid por Navacerrada; á Villacastin, y es el que llevan los correos para Guadarrama; á Valladolid por Coca y Olmedo; á Cuellar para seguir á Peñafiel, y á Aranda de Duero para tomar la carretera general de Burgos y Vitoria; todos llanos y de carruajo.

COMUNES Y DILIGENCIAS. Desde 4 de julio de 1849 han empezado, á solicitud del actual gefe político, las expediciones diarias del correo, que ya hemos nombrado otra vez, á Villacastin, caja central donde se reúnen todas las carreras de Castilla la Vieja, Asturias y Galicia: la empresa de diligencias-postas Peninsulares, mantiene un coche que hace el viage á Madrid por Sta Idefonso cada tercer dia: hay otra empresa en Segovia y varias galeras que hacen el mismo tránsito, aunque con mas lentitud.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, centeno, garbanos, algarroba, avena, yerros, todo con escasez, y se está ensayando la patata, en la que se obtienen buenos resultados: se mantiene ganado vacuno, lanar y caballar: las ganaderías trashumantes, que en otro tiempo daban tanto nombre á las lanas segovianas, están ahora disminuidas; sin embargo se cuentan 40,000 cab. entre 13 ganaderos vet. de esta c.; se cria alguna caza de conejos, liebres y codornices, y pesca de truchas, angulas y tencos finisima, (V. el art. mercados), barbos y cachos.

INDUSTRIA. Hemos dicho poco há, que el elemento fabril dominaba en esta c. sobre las clases agricultoras, porque tal es la naturaleza del pais, y las inclinaciones de sus hab., todos saben que la ant. fáb. de paños de Segovia surtia de estos art. á todos los mercados de Europa y América; que las lanas segovianas eran trasportadas igualmente á las regiones mas remotas; que aqui era donde se reunian los compradores extranjeros para admitir nuestras numerosas ganaderías trashumantes, el rico prod. de sus sedosos vellones, y las maniobras de los esquileros y lavaderos: fácil es comprender que cuando tan seguras y cuantiosas eran las ganancias de la fabricacion y de las especulaciones sobre la riqueza pecuaria, llamarían poco la atencion los prod. de la tierra. Baste saber, que el cuerpo de fabricantes elaboraban en esta c. 25,000 piezas de paños blancos, azules y carmesies cada año, con infinidad de gorros encarnados que dejaban un interés inmenso: todavia en el siglo XVII se construían 46,000 piezas, que consumían 460,000 a. de lana, 7,000 de aceite y 2,000 de jabon; pero sin referirnos á estas épocas de opulencia, aun podemos contar en nuestros dias, numerosas manufacturas que ocupaban gran número de brazos. En el año de 1815 se fabricaron 4,274 paños por 90 fabricantes en 214 telares, consumiendo 42,800 a. de lana, 4,270 de aceite y 1,070 de jabon, en cuyas maniobras se emplearon

4,000 operarios y 300 mujeres. En 1846 se contaban 82 fabricantes, que elaboraron 4,043 paños en 202 telares, consumiendo 40,430 a. de lana, 4,000 de aceite y 1,010 de jabon, y empleándose 4,400 operarios y 206 mujeres: en 1847 fueron 80 fabricantes; é hicieron 3,799 paños en 189 telares, necesitando 37,990 a. de lana, 3,799 de aceite y 950 de jabon y trabajando 4,950 operarios y 274 mujeres: en el de 1848 eran 78 el número de fabricantes, con 167 telares, que se elaboraban 3,344 piezas por 4,200 operarios y 230 mujeres; que consumieron 33,400 a. de lana, 3,340 de aceite y 835 de jabon: Hasta la conclusion de este año puede asegurarse, que los precios de los paños, estuvieron á 48 rs. vara; de modo, que estas ventas dejarían en la c. en los 4 años un capital de 6 millones de rs.: las lanas costaron á 80 rs. a., importando en los 4 años 12 millones: el consumo de aceite y jabon puede calcularse en el mismo periodo en 2 millones, y el de los jornales en 47 millones; de suerte que la riqueza circulante en la c. era todavia considerable: la decadencia que de entónces acá ha experimentado este ramo, no ha entendiado sin embargo las inclinaciones de los hab.; para ellos nada hay como sus fáb., y asi es la verdad, pero les ha faltado direccion, les ha faltado apoyo y hasta la suerte se ha revelado contra ellos: cuando todas las fáb. del reino trabajan incesantemente para mejorar sus manufacturas, introduciendo nuevas máquinas para competir con los extranjeros; los segovianos han creído de buena fe, que la ant. lana de sus paños, era bastante para conservarles el aprecio de los consumidores, y sin adelantar nada en su fabricacion, antes adelantando para poder competir en los precios, han derrotado sus capitales, en términos, que en 1825 casi estaban reducidos á la nulidad: sin embargo de todo, y á vista de tantas victimas como en los operarios causaba la miseria, no fallaron fabricantes que en el año de 1826, arrollando todos los peligros, se atrevieron á emprender en sociedad un establecimiento maquinario para hilar y cardar, aprovechando un buen sitio sobre el r.; pero ¡fatal desgracia! cuando debia principiar á surtir los grandes resultados que se esperaban; cuando ya se elaboraba en él, fue victima de un incendio en 2 de agosto de 1827, no quedando mas que sus ahumadas paredes. Este horroroso acontecimiento, no solo causó las ruinas de algunos socios, sino que retrajo á otros fabricantes por algun tiempo. En 1836, el digno gefe político de la prov. D. Cénón Asuero, hizo tales esfuerzos, que habiendo reunido á los fabricantes, se convino en reedificar y organizar el establecimiento incendiado: al efecto acudieron á S. M. la reina Madre, entónces Gobernadora del Reino, pidiendo al real patrimonio las maderas necesarias de los bosques de Valsain, gracia que les fue negada, y de consiguiente llenos de sentimiento abandonaron la empresa. En la actualidad puede decirse, que no existe la fáb. ant. primitiva de Segovia, en la que solamente se han fabricado en el año de 1847, 60 piezas: 50 en el 48, y á proporcion puede calcularse el consumo de lanas y jornales. Además de la ant. fáb. de paños de que se ha hecho relacion; se fundó á fines del siglo pasado por D. Laureano Ortiz de Paz, un establecimiento particular que llegó á ser de mucha consideracion: el edificio de esta fáb., situada en el arrabal sobre el arroyo *Clamores*, es suntuoso y capaz para todas las maniobras: su fabricacion ascendia de 700 á 800 piezas anuales; pero tambien fue incendiado en 1847, y apesar de haberse cortado el fuego, se perdió un gran capital, gastando otro en la reedificacion, declarándose en decadencia desde entónces: en la actualidad en lo que mas trabaja es en la elaboracion de hilazas para otras partes, fáb. de tapices, y solo construye de 70 á 75 paños por año.

Un nuevo esfuerzo han intentado los segovianos en 1842: reunida una sociedad de los ant. fabricantes, han fundado un establecimiento de nueva planta en la ribera del rio, próximo al incendiado, con maquinaria de hilar, cardar, tundir, perchar y batanar, aprovechando un sitio de suya capaz de mover cuanto sea necesario; y comprando una casa para colocar los telares, tintes y otros enseres, tuvieron los fundadores la gloria de verlo realizado; pero montado sobre un sistema poco económico, no pudieron continuar algunos socios y pasaron las acciones á capitalistas forasteros, que continúan la fabricacion con bastante crédito y trabajan unas 200 piezas de paños y bayetas anuales.

El otro ramo que hacia la riqueza de Segovia, era la ganaderia: labrar trasmante, en sus esquiles y lavaderos, pero que han desaparecido casi del todo, conservandose dos unicamente. Desde principios del siglo, se conservaron tambien fab. de curtidos de mucha aceptacion, de los que solo han quedado tres. Tambien se elabora algun papel mo y de estiraza, cal, bolas de sebo, y otros art.: hay algunas platerias y se ejercitan todos los oficios para el servicio comun de los moradores.

Fábrica de moneda. Como establecimiento fabril hemos reservado para este lugar el de la casa de moneda que se fabricó en Segovia desde tiempos muy remotos: pues ya se acababa el tiempo de D. Alonso VII (1123). D. Enrique IV mandó reedificar la casa que habia, quien hizo poner el escudo de sus armas sobre la puerta, y debjó la memoria de esta obra, comenzando á labrar moneda de oro y plata en 4.º de mayo de 1455. Su sit. era dentro del muro, aun costado de la casa del marqués de Quintanar y cuyas ruinas todavia se advierten. Felipe II deseaba fabricar un ingenio de agua como lo habia en Alemania, y al efecto pidió á su sobrino el archiduque Fernando algunos artifices: viajaron seis y eligiendo el sitio frente al monast. del Parral, se dieron á Antonio de San Millan, dueño del terreno, 40,000 ducados, situándose 500 de juro cada año sobre las alcabalas de Segovia: el mismo monarca dió ordenanzas particulares para la fabricacion de moneda de oro y plata, en lo que se ocupó hasta que por otra ordenanza del Sr. D. Felipe V. en el año de 1730 cesaron las labores, trasladándose á la de Madrid. En 1749 se habilitó nuevamente para la moneda de cobre, construyéndose una cantidad de cuartos, ochavos y maravedises, que aun se llaman segovianos y volvió á cerrarse. En 1754 se dió principio á otra labor de moneda llamada *ardites* para el Principado de Cataluña, y se finalizó en 1756: en el de 1773 se proyectó una labor de cobre que abrazaba 4 especies de moneda, una de 8 maravedis, otra de 4, de 2 y de 4, que debia servir generalmente en toda España, recogiéndose la que corria, por los grandes inconvenientes que habia en su uso. Una junta que mandó formar el Sr. D. Carlos III, formó la instruccion particular de estas labores y es la que rige en el dia. En 1847 se suspendieron provisionalmente los trabajos para dar lugar á la fabricacion de la moneda llamada *decimos*, que se decretó en mayo de aquel año, y que no tuvo efecto. El cobre que se gasta es de las minas de Rio-tinto, de donde se lleva en pastas ó rosetas acomodadas para las operaciones de la fundicion: el edificio es de bella forma con todas las comodidades necesarias y un caud. de agua mas suficiente para la maquinaria: los 4 volantes que hay pueden sellar 12,000 rs. diarios, en monedas de dos cuartos: los empleados del establecimiento son los siguientes: un superintendente con 20,000 rs.; un contador con 8,000; un oficial de la contaduria con 4,000; un tesorero y gradador principal con 40,000; fundidor y revisor de operaciones con 8,000; un ayudante del gradador con 5,000; un juez de balanza con 5,000; un maestro de moneda con 8,000; un guarda-cuños y materiales con 4,000; un portero con 2,555, y los operarios necesarios, segun el aumento ó disminucion de las labores. Tambien consideramos como establecimiento fabril la

Maestranza de artilleria: á fines del año de 1843 se estableció en Segovia la actual maestranza principal del 5.º departamento de artilleria por el brigadier D. Antonio Sequera, director desde aquella época de este establecimiento. Es verdaderamente admirable, el orden, inteligencia y capacidad que ha manifestado este digno gefe en la direccion de los trabajos; pues no existiendo cuando se hizo cargo de la maestranza ni aun talleres en que colocarse los obreros, se encuentran en el dia con un material inmenso que puede competir con cualquiera otra, habiéndose hecho á medias muy notables mejoras en el edificio: desde entonces se han construído todas las herramientas, útiles, instrumentos y máquinas de última invencion, necesarias para la mayor perfeccion y economia de las labores; se ha dado el surtido con arreglo á los nuevos modelos á las brigadas de baterias montadas; las de montaña; las que sirven los cañetes del cuerpo; las de la escuela práctica del 5.º departamento de armas, y las de las plazas pertenecientes al mismo: se funden los bujes de bronce y demas piezas de este metal necesarias para los frenes y para las máquinas; se re-

componen los fusiles, transformando los de chispa á piston, de lo cual hay grandes almacenes; se fabrican las máquinas para la escuela general de gimnasia establecida en el colegio del arma y cuanto exige la confeccion de los fuegos artificiales de guerra, que se elaboran por artilleros en la escuela practica inmediata al edificio de la maestranza: existe por último en el dia un completo tread de sitio para 30 piezas de los calibres de 24 y 46, sin estrenar, á poca vista no se sabe si elogiar mas la perfeccion y brillantez de las obras, ó la constancia y celo del director que las ha sabido conducir de una manera tan sorprendente la economia y prontitud de los trabajos; la puntualidad y resultados del servicio. Trabajan diariamente de 70 á 80 operarios precedentes: la mayor parte de la clase de quintos destinados al tiempo que aprenden su oficio en el mismo establecimiento. El presupuesto de gastos para todos estos trabajos, solo asciende á 12,000 rs. mensuales.

Comercio. Destruidas las fab. el comercio debió seguir y siguió en efecto la misma suerte: pocas son las especulaciones verdaderamente mercantiles que hay en la c.; los escasos productos de sus fab. apenas salen de ella: los compradores de lanas escasean igualmente y los que se llaman comerciantes estan reducidos á surtir pequeños almacenes de las telas y géneros propios para el consumo del pais; hay asi mismo algunos tratantes en aceite, t.ºrno y otros artículos que van de afuera, y las tiendas de comestibles, vida y enseres necesarios para las atenciones generales de la vida.

FERIAS Y MERCADOS. En 3 de abril de 1448, se estableció por el principe D. Enrique hallándose en esta c. un mercado franco, atendiendo á los muchos servicios que lo habia hecho y hacia, señalando los lunes de cada semana; y lo revalidó como rey en 4.º de marzo de 1473. El mismo D. Enrique en 17 de noviembre de 1459 concedió dos ferias cada año de 30 dias francas cada una, comenzando la primera 8 dias antes del lunes de Carnestolendas, y la otra el dia de San Bernabé con el mismo privilegio que el mercado, de que cuantos fuesen á estas ferias no puedan ser presos por deudas desde que salgan de sus casas hasta volver á ellas. Concedió tambien dos pesos publicos para todas las mercaderias, uno en la c. parr. de San Miguel y otro en el arrabal, parr. de Sta. Columba. Tanto las ferias como el mercado han variado de forma por haber desaparecido del archivo los títulos de concesion: en el dia se celebra una feria el dia 24 de junio y siguientes hasta el dia de San Pedro: está reducida á caballeros, la mayor parte de estas ferias, que tienen á su poder los serranos y pastores trasmantanos; los compradores que mas se llevan son los valencianos. Antes la feria era de género de vestir y quincalla y duraba hasta el 46 de julio; pero hace bastantes años que las tiendas han desaparecido, indudablemente por haberse aumentado las de la c. y por el movimiento mas frecuente que hay de Segovia á Madrid. No siendo concurrida la otra feria, se solicitó nuevamente su concesion en 10 de diciembre de 1843 y por real orden de 20 de febrero de 1845, se concedió su celebracion para los dias 14, 15, 16 y 17 de setiembre; pero no se ha logrado hasta ahora concurrencia. El mercado se celebra todos los jueves, menos en las festividades del jueves Santo, Ascension y Corpus Cristi, que son el miércoles precedente, y se presentan todo género de comestibles: aunque se solicitó otro para los lunes y se concedió tambien en 20 de febrero de 1845. Tampoco se ha logrado concurrencia: tal es el poder y fuerza de la costumbre, y creemos que no necesita mas. La c. sin embargo está bien surtida, porque diariamente van á venderse art. de comer de todas clases, menos pescados frescos, advirtiéndose solo, que no es tanta la abundancia como en los mercados del jueves; y que en los dias de la semana son generalmente mas subidos los precios. De carnes la ternera es un plato esquisito; la trucha y la anguila de estos r., y aun la tenca de charcas de la tierra, es un regalo delicado: los pescados que se presentan, como la merluza, cogrigo y salmón, son tambien muy buenos; las legumbres de gusto y sustancia, y las frutas aunque pocas son acuosas y deliciosas.

POBL. 1,352 vec., 6,225 alm. CAP. IND. 4,163,703. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 296,348 que se cubre por 299,664 por ingreso de los bienes de propios y el resto con arbitrios.

Estampamos por último á continuación el

CONSUMOS POR DERECHOS DE PUERTAS.

Estado de los efectos, generes y frutos de todas clases, consumidos en dicha ciudad durante el quinquenio de 1895 á 99, en un año común, y de la proporción del consumo y pago de cada habitante, con expresión de las sumas devengadas á la entrada, tanto por derecho de puertas, como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO ó MEDIDA.	CUOTA		CANTIDADES			SUMAS DEVENGADAS			CONTRIBUCION por habitante
		de los derechos		entregadas al consumo.			en el quinquenio por derechos de			
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año común.	Cantidades generales das por habitante en el año común.	Puertas.	Arbitrios.	Total.	
		Rs. ms.	Rs. ms.				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m. c.
Géneros del reino.										
Aceite.	Arrobas.	5 44	»	32602	6520	0'984	476434	»	476434	5 44'09
	id.	2 24	»	72	14	0'002	495	»	495	» 0'20
Aceño.	Libras.	» 5	»	4206	»	»	619	»	619	» 0'66
Algodón hilado.	id.	» 47	»	30	»	»	45	»	45	» 0'66
torcido.	id.	4 42	»	42	2405	0'363	467	»	467	» 42'38
Arroz.	Arrobas.	1 »	»	12042	»	»	12042	»	12042	» 12'38
Azafrañ.	Libras.	9 24	»	5	4	0'0002	48	»	48	» 0'05
Azúcar.	id.	» 47	»	690	138	0'021	345	»	345	» 0'33
Barajas.	Docenas.	4 27	»	152	30	0'005	273	»	273	» 0'28
»	id.	1 24	»	508	»	»	822	»	822	» 2'40
Cáñamo.	Arrobas.	1 »	»	1224	346	0'052	4224	»	4224	» 2'40
Carnes y reses.	Libras.	» 5	»	516	»	»	76	»	76	»
carnero.	id.	» 6	»	312	»	»	55	»	55	»
cercina.	Arrobas.	3 »	»	62	»	»	486	»	486	»
jamon.	Libras.	» 8	»	46458	41392	4'720	3802	»	3802	»
oveja.	id.	» 3	»	4362	»	»	449	»	449	»
tocino.	Arrobas.	5 »	»	2438	»	»	12190	»	12190	»
»	id.	3 »	»	36124	»	»	408372	»	408372	»
Reses. Borregos.	Número.	4 »	»	490	»	»	700	»	700	»
bueyes y vacas.	id.	60 »	»	2940	538	0'089	176400	»	176400	»
cabras.	id.	6 »	»	174	35	0'005	1044	»	1044	»
cabritos.	id.	4 »	»	1570	314	0'047	4570	»	4570	»
carneros.	id.	5 »	»	18142	3628	0'548	90740	»	90740	» 44'19
»	id.	»	»	620	»	»	48600	»	48600	»
»	id.	30 »	»	1042	»	»	45180	»	45180	»
»	id.	15 »	»	2388	4206	0'482	44328	»	44328	»
»	id.	4 »	»	2012	»	»	2012	»	2012	»
chivos.	id.	2 47	»	201	40	0'006	502	»	502	»
»	id.	2 47	»	4774	2546	0'384	4435	»	4435	»
»	id.	1 »	»	40958	»	»	40958	»	40958	»
»	id.	6 »	»	30	6	0'0009	180	»	180	»
»	id.	20 »	»	96	19	0'003	4920	»	4920	»
»	id.	2 22	»	1834	367	0'055	4855	»	4855	»
»	id.	7 47	»	4370	274	0'011	40275	»	40275	»
»	Valor.	4 por 100	»	97500	19500	2'943	3906	»	3900	»
»	id.	48 »	»	48	»	»	864	»	864	»
Cera.	Arrobas.	15 »	»	244	530	0'08	3650	»	3650	» 30'06
	id.	10 47	»	2358	»	»	24759	»	24759	»
Chocolate.	id.	15 »	»	4456	294	0'044	21840	»	21840	» 22'42
	id.	4 27	»	48128	»	»	32524	»	32524	»
	id.	» 33	»	42512	»	»	40434	»	40434	»
Combustibles. Carbon.	Cargas.	» 25	»	3246	»	»	23835	»	23835	»
	id.	» 21	»	2540	49490	2'897	4507	»	4507	» 242'30
	id.	» 44	»	43948	»	»	6155	»	6155	»
leña.	id.	» 40	»	2116	»	»	622	»	622	»
	id.	» 8	»	43300	»	»	3151	»	3151	»
Curtidos. Badanas.	Libras.	» 44	»	7364	»	»	2382	»	2382	»
baldeses.	id.	» 8	»	21998	»	»	5176	»	5176	»
»	id.	» 46	»	20	»	»	9	»	9	»
»	id.	» 44	»	2058	»	»	847	»	847	»
»	id.	» 41	»	1462	»	»	376	»	376	»
»	id.	» 8	»	8288	»	»	4950	»	4950	» 126'52
»	id.	» 44	»	44064	44005	2'414	3580	»	3580	»
»	id.	» 8	»	4050	»	»	953	»	953	»
»	id.	7 47	»	50	»	»	375	»	375	»
»	Arrobas.	6 »	»	6886	»	»	44316	»	44316	»
»	id.	44 »	»	3784	»	»	4224	»	4224	»
»	Libras.	8 »	»	3300	»	»	776	»	776	»
Totales.							862747	»	862747	

NOMENCLATURA	UNIDAD	CANTIDAD		CANTIDADES		SUMAS DELEGADAS			CONTRIBUCION	
		de los derechos	de los consumos	de los consumos	de los consumos	de los consumos	de los consumos	de los consumos		
CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	PESO O MEDIDA	Puestas	Abiticos	Derechos al quique	Consumos	Consumos	Consumos	Consumos	Consumos	
										Sumas anteriores...
Drogas...	Valor	6 p.º	»	73467	44693	2218	4408	»	4408	» 453
Efectos varios...	id.	id.	»	2598467	531293	80495	438788	»	438788	» 2637
Frutas, hortalizas y verdura...	id.	id.	»	60000			2400	»	2400	» 964
Granos y harinas. Centeno...	Fanegas.	» 20	»	1890275	378055	57065	75644	»	75644	» 2913
trigo...	id.	» 28	»	44733			8666	»	8666	» 2213
harinas...	Arrobas.	» 42	»	246742			478469	»	478469	» 5213
Para animales. Cebada...	Fanegas.	» 20	»	204	46	0'006	71	»	71	» 29
ojo...	Cargas.	» 10	»	76544	15305	2'310	45008	»	45008	» 4240
Hierro en barras...	Arrobas.	4 41	»	674	435	0'020	498	»	498	» 3249
clavazon...	id.	» 20	»	2432			3249	»	3249	» 12425
herradura...	id.	» 3	»	18866			42425	»	42425	» 2299
labrado...	id.	» 44	»	588	4244	0'636	1674	»	1674	» 4884
viejo...	id.	» 31	»	2024			4684	»	4684	» 26
Hilazas...	id.	» 42	»	156			468	»	468	» 26
		» 6	»	28			26	»	26	» 197
		» 4	»	22	79	0'042	69	»	69	» 44
		» 4	»	360			444	»	444	» 44
		» 4	»	34			44	»	44	» 43
Hilo...	Libras.	» 28	»	42	294	0'044	42	»	42	» 065
		» 16	»	14			43	»	43	» 484
		» 14	»	392			420	»	420	» 2405
Jobon...	Arrobas.	» 28	»	1020	2982	0'450	74928	»	74928	» 2583
Lana para consu. colchonera...	id.	» 27	»	44912			2405	»	2405	» 2400
lavada...	id.	» 3	»	435			2100	»	2100	» 3180
sucia...	id.	» 2	»	680			530	»	530	» 4296
fabricas, lavada...	id.	» 23	»	4044	3224	0'486	5245	»	5245	» 2658
sucia...	id.	» 4	»	1552			4598	»	4598	» 1372
Borras de para consumo...	id.	» 26	»	4044			4372	»	4372	» 3996
Legumbres, Almotas...	Fanegas.	» 28	»	5226			3996	»	3996	» 1986
Barbanco...	id.	» 9	»	2412			1986	»	1986	» 21
Judias...	id.	» 27	»	80			21	»	21	» 520
Lentejas...	id.	» 28	»	334			420	»	420	» 27608
Lenceria...	Varas.	» 8	»	9778	2344	0'354	1532	»	1532	» 928
		» 7	»	4063			928	»	928	» 494
		» 6	»	644			43	»	43	» 4796
		» 5	»	445			26	»	26	» 467
		» 4	»	32			48143	»	48143	» 2325
		» 2	»	5336			685	»	685	» 494
		» 1	»	88			4703	»	4703	» 505
Lino...	Arrobas.	» 2	»	708	22303	3'380	2935	»	2935	» 353
Mantas...	Número.	» 7	»	282			564	»	564	» 064
Materiales para edi. baldosas...	Cientos.	» 27	»	48	66	0'004	58	»	58	» 408
pedra de cal...	Carros.	» 7	»	60	12	0'002	108	»	108	» 340
yeso...	Fanegas.	» 14	»	282	56	0'009	340	»	340	» 4054
Menudencias y recoba...	Valor.	6 p.º	»	2560	512	0'077	1054	»	1054	» 6786
Miel...	Arrobas.	» 3	»	1128109	225620	94'433	3423	»	3423	» 3123
Nieve...	Cargas.	» 20	»	954	491	0'029	6759	»	6759	» 439
		» 28	»	260	52	0'008	430	»	430	» 4240
		» 2	»	46			4240	»	4240	» 1427
Paños...	Varas.	» 4	»	680	2474	0'328	4427	»	4427	» 5518
		» 1	»	798			2325	»	2325	» 3225
		» 22	»	5548				»		» 1603426
Totales...				3784			1603426		1603426	

NOMENCLATURA	UNIDAD	CUOTA				CANTIDADES			SUMAS DEVENGADAS			CONTRIBUCION en el quinquenio por cada individuo
		de los derechos		pagados al consumo		de los derechos			en el quinquenio por derechos.			
CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	PESO O	Paqts.	Arbitrios.	Darnos el quinquenio.	Año comun.	Cantidad en- terada en el Año de la suma	Fuertes.	Arbitrios.	Paql.			
	MEDIDA.											
Sumas anteriores:									1603126		1603127	
Panales de algodón . . .	Docenas.	4 24	»	314					508	»	508	
hilo	id.	4 12	»	408	85	0'043			470	»	470	» 4'30
seda	Libras.	8 28	»	55	44	0'002			485	»	485	
		3 »	»	44					33	»	33	
		2 7	»	772					4703	»	4703	
Papel	Resmas.	4 7	»	775					935	»	935	
		4 »	»	832	834	0'126			832	»	832	» 4'18
		4 »	»	20					8	»	8	
		4 41	»	4743					564	»	564	
		3 »	»	272					846	»	846	
casas	Arrobas.	2 14	»	644	315	0'048			4494	»	4494	» 3'51
		4 23	»	688					4193	»	4193	
Patatas	id.	4 7	»	9714	1943	0'291			2000	»	2000	» 2'05
Pescado escabechado . . .	id.	4 17	»	5746					8649	»	8649	
fresco. Anguilas . . .	id.	3 »	»	12					36	»	36	
atun	id.	2 47	»	24					60	»	60	
besugos	id.	4 7	»	6694					8072	»	8072	
cangrío	id.	4 24	»	1826					2954	»	2954	
de mar	id.	4 17	»	470	3679	0'555			255	»	255	» 25'88
de río	id.	4 »	»	620					620	»	620	
merluza	id.	4 17	»	2054					3081	»	3081	
salmon	id.	4 »	»	64					256	»	256	
truchas	id.	2 47	»	48					420	»	420	
salado. Sardinias . . .	id.	4 »	»	4137					4137	»	4137	
		4 8	»	802					3307	»	3397	
		4 17	»	42					18	»	18	
		1 41	»	814					4077	»	4077	
		4 37	»	4					3	»	3	
Pieles	Número.	» 25	»	488	715	0'108			438	»	438	» 5'68
		» 24	»	4246					770	»	770	
		» 49	»	20					14	»	14	
		» 44	»	280					445	»	445	
		» 40	»	246					64	»	64	
Pimiento molido	Arrobas.	3 4	»	3344	4202	0'181			40425	»	40425	» 16'69
		2 40	»	2666					6116	»	6116	
Plomo	id.	2 4	»	238	225	0'034			825	»	825	» 2'78
		2 4	»	888					4880	»	4880	
Queso	id.	2 26	»	434	4252	0'189			370	»	370	» 44'48
		1 26	»	6128					40844	»	40844	
Quincalla	Valor.	6 p. %	»	52533	10507	1'386			3152	»	3152	» 3'23
Seda	Libras.	3 12	»	448	412	0'017			592	»	592	» 2'02
		3 12	»	410					4375	»	4375	
Sebo	Arrobas.	2 4	»	442	228	0'034			2418	»	2418	» 2'48
		5 27	»	48					404	»	404	
		4 28	»	832					2318	»	2318	
Sombreros	Número.	3 24	»	54					495	»	495	
		2 44	»	98	1365	0'206			236	»	236	» 7'28
		2 »	»	716					4432	»	4432	
		» 25	»	218					160	»	160	
		» 46	»	5200					2447	»	2447	
Tejidos de lana. Anascote.	Varas.	» 46	»	428					60	»	60	
		» 22	»	47812					41231	»	41231	
bayeta	id.	» 43	»	3162					1304	»	1304	
		» 40	»	10936					3216	»	3216	
		» 4	»	432					46	»	46	
burato	id.	» 44	»	262	43468	2'033			408	»	408	» 27'50
		» 49	»	452					85	»	85	
		» 44	»	436					56	»	56	
estameña	id.	» 42	»	522					484	»	484	
		» 41	»	12208					3950	»	3950	
frisa	id.	» 40	»	3368					4138	»	4138	
gerga	id.	» 6	»	4168					735	»	735	
Totales									4742022	»	4742022	

NOMENCLATURA	UNIDAD	CUOTA		CANTIDADES		SUMAS DEVENGADAS			CONTRIBUCION
		de los derechos.		entregadas al consumo.		en el quinquenio por derechos.			
Y	ESPECIE	Puerco.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	LIBRAS COMUN.	Cantidades de los efectos que se pagan en el país.	Puerco.	Arbitrios.	Total.
CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	MEDIDA.								
Suma anterior...							4712022		4712022
picote.	Varas.	» 6	»	46			3	»	3
primavera.	id.	» 5	»	872			428	»	428
saya.	id.	» 42	»	42962			4375	»	4375
de seda. Felpa.	id.	» 7	»	36			43	»	43
sarga.	id.	» 3	»	424			424	»	424
tabinete.	id.	» 22	»	82	504	0'061	40	»	40
lafetan.	id.	» 14	»	4082			445	»	445
terciopelo.	id.	» 45	»	700			4009	»	4009
Felas de algodón. Bombast.	id.	» 5	»	8928			4343	»	4343
cotonía.	id.	» 6	»	311			55	»	55
elefante.	id.	» 3	»	272			64	»	64
estopilla.	id.	» 6	»	2828			409	»	409
indiana.	id.	» 5	»	402			59	»	59
mahon.	id.	» 6	»	4072	4853	0'733	489	»	489
percal.	id.	» 5	»	3292			484	»	484
buecos.	id.	» 4	»	2238			263	»	263
Vidrios planos.	Cargas.	» 6	»	120			21	»	21
planos.	id.	» 5	»	2888			425	»	425
Vinagre.	id.	» 5	»	1946			282	»	282
Uno comun del pais.	id.	» 42	»	6			252	»	252
reino.	id.	» 7	»	72	24	0'004	528	»	528
generoso.	id.	» 20	»	40			1363	»	1363
con solo arbitrios.	id.	» 2	»	6640	4328	0'2	19920	»	19920
Zumaque.	Libras.	» 40	»	33534			155862	76934	230793
		» 2	»	43246			825889	304025	1126914
		» 10	»	808	33570	0'507	8080	4834	9924
		» 2	»	2294			5263		5263
		» 47	»	4276	855	0'429	2438		2438
							2734095	385073	3119168
GÉNEROS COLONIA ES.									
Azúcar blanco.	Arrobas.	» 4	»	5732			24783		24783
terciada.	id.	» 3	»	41824	3544	0'53	36253		36253
Cacao caracas.	id.	» 4	»	2920			69545		69545
guayaquil.	id.	» 9	»	2320	1449	0'219	20880		20880
Café.	id.	» 0	»	120	24	0'004	4122		4122
Canela.	Libras.	» 2	»	552	440	0'047	4469		4469
Efectos varios.	Valor.	» 6	»	30600	6120	0'921	1836		1836
Palo campeche.	Arrobas.	» 2	»	942	188	0'029	2272		2272
							457830		457830
GÉNEROS ESTRANGEROS.									
Acero en barras.	Libras.	» 8	»	2564	543	0'077	603		603
Bacalao.	Quintals.	» 40	»	4482	888	0'434	44420		44420
Canela.	Libras.	» 4	»	3374	678	0'492	44786		44786
Clavillo y pimienta.	id.	» 20	»	2848			1334		1334
Drogas.	id.	» 11	»	3846	1223	0'485	4244		4244
Efectos varios.	Valor.	» 10	»	47620	3824	0'532	4762		4762
Hierro en clavazon.	id.	» 7	»	42080	2446	0'365	4208		4208
tornillos.	id.	» 4	»	46	34	0'005	415		415
Hojalata charolada.	Arrobas.	» 4	»	456			483		483
ordinaria.	id.	» 1	»	36	463	0'07	60		60
Lenceria. Coti.	id.	» 42	»	2280			805		805
cotra.	id.	» 1	»	36			41		41
crva.	id.	» 31	»	904			824		824
reguela.	id.	» 23	»	292			286		286
Manteleria.	id.	» 1	»	960			549		549
	id.	» 98	»	48	4458	0'22	48		48
	id.	» 20	»	2432			4747		4747
	id.	» 15	»	200			418		418
	id.	» 46	»	508			236		236
	id.	» 46	»	128			488		488
Totales.							70643		70643

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA	CUOTA de los derechos		CANTIDADES presentes al consumo		CANTIDAD consumida por el individuo en el año común	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de			Cuentas anuales de cada uno de los divididos.
		Puestas.	Arbitrios.	Desde el	Año		Puestas.	Arbitrios.	Total.	
Sumas anteriores...	"	"	"	"	"	"	70643	"	70643	"
— Moufres.	Varas.	1 14	"	550	"	"	762	"	762	"
Platilla.	id.	" 28	"	330	"	"	272	"	272	"
— Retorta.	id.	" 27	"	460	"	"	365	"	365	"
— Ruan.	id.	" 24	"	760	"	"	536	"	536	"
Loza.	Docenas.	9 4	"	44	"	"	428	"	428	" 0'31
		3 4	"	64	46	0'002	200	"	200	"
Panuelos de anascote.	Número.	1 28	"	46	"	"	29	"	29	"
— Casimir.	id.	2 19	"	90	"	"	220	"	230	" 4'46
— Hilo.	id.	" 27	"	4250	272	0'044	993	"	993	"
— Merinos.	id.	33 40	"	5	"	"	466	"	466	" 2'30
Perfumería.	Valor.	40 p. 4	"	22380	4476	0'676	2238	"	2238	" 2'37
Quincalla.	id.	"	"	23400	4620	0'697	2340	"	2340	" 0'03
Té.	Libras.	3 14	"	6	1	0'0002	20	"	20	"
Tejidos de lana, Alepin.	Varas.	3 42	"	120	"	"	402	"	402	"
		2 43	"	116	"	"	276	"	276	"
— Bayeta.	id.	2 43	"	284	"	"	677	"	677	" 0'52
— Burato.	id.	1 20	"	444	574	0'086	329	"	229	"
— Cúbrica.	id.	2 43	"	736	"	"	4753	"	4753	"
— Sarga.	id.	4 6	"	4454	"	"	4744	"	4744	"
Vidrios buecos.	Docenas.	1	"	860	"	"	880	"	880	" 4'02
— de reloj.	id.	" 27	"	444	205	0'034	444	"	444	"
RESUMEN DE LAS SUMAS DEVENGADAS.							84934	"	84934	2 49'48
Géneros del reino.	"	"	"	"	"	"	2734095	385073	3449168	94 5'56
— coloniales.	"	"	"	"	"	"	457830	"	457830	4 26'
— extranjeros.	"	"	"	"	"	"	1934	"	84934	2 49'48
TOTALES.							2976859	385073	3361932	401 46'

Valoración de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados a su entrada y gasto anual que corresponde a cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 por 100 de su valor al tiempo de su introducción.	Derechos rs. vn.	2.332.029	Valor Rs. vn.	38.867.450
Idem id. al 4 por 100 id.	430.830			3.263.250
Idem extranjeros . id. al 10 id. id.	83.460			834.600

Recargo de los derechos	2.516.019			
Idem de los arbitrios	385.073			2.934.092

			Rs. vn.	45.896.092
Aumento del 40 por 100 en la venta				4.580.609

50.483.704

Materias primeras de los objetos fabricados dentro del pueblo.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor.	Derechos. Rs. vn.	422.370	Valor Rs. vn.	7.039.650
Idem id. el 2 id. id.	6.987			349.350
Idem extranjeros . id. el 40 id. id.	4.474			44.740

Recargo de los derechos	430.840			430.840
-----------------------------------	---------	--	--	---------

				7.834.580
Aumento de 20 por 100 en la fabricación y venta				4.566.945

9.401.496

Total valor de los consumos del quinquenio	Rs. vn.	39.887.497.
------------------------------------------------------	---------	-------------

Año común 11.977.439

Corresponde a cada habitante un gasto anual de Rs. vn. 4.807 34 mrs.

Relacion de la contribucion anual que corresponde á cada habitante con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas. Rs. vn.	89	29 4/5 mrs. ó sean 4 19/20 por 100
Por arbitrios municipales.	11	21 2/5 » » 13 3/10 id.
Total.	Rs. vn. 101	46 7/10 mrs. ó sean 5 3/5 por 100

PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS Y HARINAS ANUALMENTE CONSUMIDOS, Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE Á CADA HABITANTE.

Las 46.389 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 125 libras de pan por fanega, dan.	5.786.425 librs.
Las 40 arrobas de harina id. á razon de 40 lib. por a.	4.600 id.
Total.	5.787.725 libras, ó sean 45.857 libras diarias
Corresponde á cada habitante un consumo diario de.	» 2 39 libras de pan.

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 6,025 hab. que señala la matrícula catastral de 4842 formada por órden del Gobierno; pero si se toma por base la que, segun las tablas generales de mortalidad y probabilidades de la vida humana, corresponde al número de jóvenes varones de 18 años alistados en la misma época para el empleo del ejército, veremos que, ascendiendo dicho número á 117, le corresponde una poblacion de 14,906 almas; en cuyo caso los resultados anteriores deben modificarse de la manera que sigue:

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los rs. vn. 11.977,439	
valor total de los consumos en un año comun.	Rs. vn. 803 1/8 mrs.

Contribucion anual que corresponde á cada habitante y relacion de la misma con su gasto respectivo. Por derecho de puertas.	Rs. vn. 39	32 0/2 mrs. ó sean 4 19/20 por 100
Por arbitrios municipales.	5	5 6/8 » » 13 2/10 id.
Total.	Rs. vn. 45	3 7/10 mrs. ó sean 5 3/5 por 100

Consumo de pan que corresponde á cada habitante respecto á las 45.857 libras de consumo total. Libras diarias 4 06

HISTORIA CIVIL. «Segovia es una de las antiquísimas e. de España, no tanto por lo que muestran su nombre y las menciones de los historiadores y geógrafos, cuanto por el insigne monumento del acueducto.» Así se expresa el ilustradísimo Florez, en el concepto de que los romanos hubiesen aprendido de los españoles la admirable arquitectura que hace tan conocidas sus obras, y que el célebre acueducto, que dejamos descrito en su lugar, preexistía á la dominacion de aquellos en el país. Es preciso confesar que esto no pasa de ser una conjetura sugerida por el amor patrio al reverendísimo Florez; pero advirtiendo, que si carece de pruebas en su apoyo, poco menos faltarán para su refutacion. Honra siempre á tan profundo escritor este pensamiento: sin embargo, al menos respecto de la obra que le dió ocasion para transmitirlo, es necesario orillar; siendo muy creible, en vista de los mismos historiadores á que tambien se refiere, en los términos expresados, que no puede tener tanta antigüedad este monumento como él ha pretendido darle: así nos resultará del primer acontecimiento historico que hemos de referir después de habernos ocupado brevemente del origen y nombre de esta c., que de todos modos hubieron de preceder á la fabricacion de su acueducto, aunque hubiera sido obra de los primitivos españoles; pues tan colosal empresa, digna del poder de un Trajano, no es atribuible á una c. naciente con especialidad en aquellos tiempos de aislamiento, cuando habia de obrar sin auxilios estranos, y dar á sus proyectos el estrecho limite de sus propias fuerzas.

El nombre Segovia procede sin duda del idioma que el Hércules primitivo historico, poblador de España, trajo de Oriente ganado por el fisco de Macrobio ó el Sol: es de la índole de la nomenclatura de las demas pobl. calificadas de primitivas, y su raíz se halla tambien en el hebreo con un significado muy adaptable para una poblacion ó asiento de los tiempos primitivos: la voz *sewab* ó *sewab* significa lugar de reposo; *Zemolno* le da las equivalentes latinas *embile*, *lectus*, *acubitus*. No cabe aspirar á mayor antigüedad para la c. de Segovia que la determinada por esta conjetura sobre su nombre. ¿podrán citarse aun en su apoyo las memorias de Hércules y el toro que figuran entre las antigüedades de esta ciudad? El culto dedicado á Hércules fue peculiar de los primitivos españoles: cuando los fenicios ascendieron en la Peninsula lo encontraron ya en ella; y á fin de congraciarse con los naturales, este pueblo ilustrado erigió

un templo á aquel Dios del país (V. Cádiz). El toro debe pertenecer tambien á aquellos tiempos, siendo improbable que tuviese un origen púnico en terr. que no se puede decir fuese dominado por los cartagineses, no habiendo sido más que una invasion sin verdadero carácter de conquista la célebre expedicion de Anibal á los vaceos y vetones.

Noventa y ocho años antes de Jesucristo se fecha la primera mencion histórica que aparece de esta c. Sita en la region de los *arabacos*, que fue donde tuvieron lugar las guerras celibéricas más sangrientas; se señaló en defensa de la independencia española contra la tiranía romana, y por ello trajo sobre sí la gravedad del consulado. Su nombre figura unido al de la celebrísima *Tarcones*; empuñadas ambas en resistir al yugo extranjero, fueron sacrificadas por el consular Tito Didio Népoto, que mandó arrearlas hasta los cementos, en el bárbaro sistema, que por cada dia aumentaba el odio á los romanos entre los pueblos españoles. ¿hubiera respetado Didio la magestad artística del acueducto de Segovia, existiendo entonces? No es probable, cuando sus desafueros irracionales atropellaron la naturaleza misma, condenando al esterminio estas c., porque habian sabido defender con valor la santa causa de su independencia. Si este acueducto hubiera existido entonces y hubiera sobrevivido á la c., ¿no hubiese llamado siquiera la atencion de los romanos? ¿No hubiese merecido una ligera mencion de los historiadores de aquel tiempo?

Si Segovia fue destruida hasta los cimientos, como se pretende, en lo que tal vez haya alguna exageracion, no hubo de tardar en ser restaurada por los indigenas mismos, y con su antiguo sentimiento de aversion á los romanos, pues consta, que Sertorio envió á ella y á la nacion de los vaceos á C. Instevo, comandante de la caballería para hacer requisicion de caballos. Después, hacia el año 79 antes de Jesucristo, los Hirtuleyos, legados del mismo Sertorio, fueron vencidos junto á Segovia por los pompeyanos al mando de Domitio y Florio.

A estas noticias se reducen cuantas en individualidades de Segovia apunta la historia hispano-romana: si se ha dicho que su primer conquistador romano fue Marco Fulvio, siendo tambien de Adlon por los años 170 antes de Jesucristo, es sin fundamento en la historia, pues nada consta ocurriese de particular en España en aquel año, y era pretor encargado de las 2 provincias en que se dividía la Peninsula, no un Marco Fulvio desconocido en los fastos pretoriales,

ningo Lucio Canuleyo, que lo había sido ya en el año anterior, sucediendo á Marco Junio Penno en el anterior, y á Espurio Lucrecio en el ulterior, quienes habían sucedido á Marco Macieno, el segundo, y á Publio Furio Filon el primero, á aquel furio que acusado ante el senado romano por los robos, tropelías y estafas con que únicamente se gobiernó, no se atrevió á presentarse á hacer su defensa. Lo que se dice de los segovianos mandados por Caro, pertenece á los segedones (V. Segeda y Numancia). El cambio de situación que se afirma haber tenido Segovia, descendiendo de la localidad que hoy ocupa á las riberas del Eresma por orden de los romanos, carece también de toda autoridad: si se ha congeturado esto por encontrar vestigios de pobl. romana en dichas riberas, debe suponerse mejor haber existido allí alguna de las dependencias que es de creer tendria la c. Todo lo demás que se refiere de Segovia con relación á aquellos tiempos, y puede verse en su historia por Diego de Colmenares, es puramente voluntario, ó individualidades que se quieren deducir de acontecimientos generales.

Desde la última mención que aparece en Lucio Florez, con motivo del espresado triunfo de los pompeyanos, sobre los legados de Sertorio, no vuelve á sonar esta c. en la historia por muchos siglos. Entre tanto, los numerosos monumentos que conserva de la grande importancia que disfrutara, acreditan cuán digna fue de que la nombrasen los geógrafos, en quienes aparece. Obligó de los emperadores el derecho de haber moneda, y en sus medallas, por lo común se ve, como en las demás de la Celtiberia, el gisete con caballo en pelo y lanza en la derecha, y debajo del caballo el nombre de Segovia, por el cual delanté corríjense las variantes que en el han introducido los copiantes de algunos escritores. Por lo demás no presenta cosa en que se interesen la historia ni la geografía; aunque á todos los anticuarios han dado en que pensar las 2 siglas que se ven en el anverso con cara de mujer, detras C. y delante L. Segua D. Antonio Agustín, se quiso espresar por ellas *Colonia Latina*. El M. Florez, dijo, que estas letras aumentaban la dificultad de aplicar esta medalla, por no descubrirse sentido, ni satisfacerle la interpretación de *Colonia Latina*, en razon de ser este el infimo derecho de que podía gozar, y presenta como mas verosímil la de *Civitas Libera*. D. Miguel Cortés, con su inclinación á las esplicaciones hebraicas, congetura significar *Civitas Lectus* por lo que hemos dicho acerca del nombre Segovia; pero á pesar de la particular deferencia que no podemos menos de tributar á los conceptos de este ilustradísimo escritor, dudamos que, cuando se acuñaran las medallas que se poseen de esta c., y tal vez mucho antes que pensase en llegar á acuñarse, fuese conocido ya el significado de su nombre: vicisitudes mucho mas antiguas lo habrían oscurecido ya, legándole á las modernas congeturas (V. Segorbe). Creemos por tanto, que nada puede aumentarse á lo dicho, á cercen de estas siglas, prefiriendo á todas la inteligencia del M. Florez; y pues no cabe duda que la conpición de *Civitas Libera*, era muy propio de una c. que hubo merecido la erección en ella de un monumento tan grandioso como el acuñadeto de Segovia.

«Yo creo, dice el erudito Cortés, hablando de este acuñadeto, que habiendo Teodosio nacido en *Coca*, un sentimiento de gloria y de patriotismo pudo moverle á dejar cerca de su patria un monumento eterno de su poder, á lo que no pudo mover á otro emperador alguno la c. de tan rebajada gerarquía como Segovia, que no fue colonia, ni convento-jurídico, ni famosa por sus hechos históricos; y Teodosio se manifestó capaz de empresas tan grandiosas como Trajano.» Si bien es verdad que tampoco á nosotros nos satisface la reduccion de esta magnífica obra al imperio de Trajano, hecha sin mas razon que por constar lo inclinado que fue este emperador á la erección de monumentos, tanto, que por lo frecuente que es su nombre en ellos, hubo un distinguido anticuario que lo llamó *sempre patriaria*; tampoco estamos mejor por la congetura del sena Cortés. Para nosotros, lo mas probable es que pertenezca al imperio de Teodosio, español no menos ilustre que aquellos y que concedió los derechos del Lacio á toda la Peninsula por cuyo decreto quedaren todos los españoles elevados á la ciudadanía romana; además consta que su osmó en darles insignias grandiosas, y les proporcionó cuantos bienes cupieron en su alcance.

Lucio Larcio, pretor en la España exterior, se afirmó entonces por el bien público: era amigo y discípulo de Plinio el mayor, y á nadie con mas justicia puede atribuírse este admirable monumento, así por las cualidades personales de aquel distinguido pretor, como por su época en que podía contar para proteger las poblaciones españolas y las artes en ellas, con todo el ahinco del gran Vespasiano. Tambien fue enviado por entonces á la Bética en clase de Cuestor, el citado Plinio, lo que fue considerado como una de las muestras mas distinguidas de la singular predilección y favor del emperador. Con esta ocasion pudo aquel insigne naturalista estudiar particularmente la España, acumulando noticias para su portentosa historia; ¿dejaría de conocer muy especialmente á Segovia, si llamaba la atencion entonces la fábrica de su acuñadeto? No es de extrañar que no lo mencionase Plinio, mayormente siendo obra de su tiempo, como hemos dicho lo hubiera sido el silencio de los escritores que le precedieron, historiando bastante detalladamente las cosas de los españoles y su conquista por la republica romana si hubiera existido entonces. Plinio cumplió el objeto de su obra, nombrando á Segovia entre los pueblos que iban á ventilar sus pleitos al convento jurídico de Clunia, y dicitur que era publ. arévaca: los otros no hubieran llenado su deber de historiadores exactos, cubriendo una circunstancia tan remarcable que tanto debía servir para formar una idea exacta de los antiguos españoles. Harduino quiere que la c. citada por Plinio fuese otra Segovia que caiffica de *Urbeclula*, pero ha sido engañado por el error introducido en la numeracion de los grados que la da Plolomeo. Aun cuando fuese cierto que hubiesen existido dos Segovias en la region de los arévacos, pues tambien Plolomeo coloca en esta region la que menciona, á ser igualmente cierta la conjetura de Harduino, que esta fuese *Urbeclula*, la mencionada por Plinio, debio ser la mas considerable, y por consiguiente la que nos ocupa. Pero repetimos fue un error de Harduino la supuesta existencia de dos Segovias en esta region; pues ni Plinio, ni Plolomeo, ni el Itinerario Romano mencionan mas que una. Es verdad que la demarcacion de Plolomeo, cuyos copiantes han adulterado tambien el nombre Segovia de diferentes modos, no conviene á la actual Segovia, determinándola en los 43° 30' long. 42° 25' lat.; pero la long. está totalmente errada, pues Segovia era la mas occidental de todas las c. arévacas; y la que estaba á menor long. debe co-regirse á por 13. Admitiendo las graduaciones de Plolomeo tales como aparecen, seria establecer el notable desacierto de que Segovia hubiese estado en la misma long. que *Varia*, la mas oriental de las c. *veronas*; lo que seria contradictorio á la misma doctrina de Plolomeo, según la que las c. arévacas estaban no al E. de los herones, sino al S. de estos y de los *pretendones*. Por consiguiente, es preciso decir con el respetable Florez, que solo se puede citar á Plolomeo para sortener que Segovia era arévaca; mas no para puntualizar su situacion.

Segovia fue una de las mansiones militares del camino que describe el Itinerario Romano desde Mérida á Zaragoza por la Lusitania. Quien guste ver con mayor estension las antigüedades romanas descubiertas en esta c., puede acudir al citado Diego de Colmenares, y á D. Andrés Gomez de Sarmorost en su obra titulada: *El Acuñadeto y otras antigüedades de Segovia*. De sus inscripciones solas tres son geográficas, pertenecientes una á *Uxama*, otra á *Intranium* y otra á *Cauca*, mencionándose en ellas estas pobl. por sus gentilicios. Las demás no ofrecen cosa que interese á la geografía ni á la historia.

«La sit. de la c., su áspero terreno, en distrito de sierras, apartado de los campos mas fértiles de una y otra parte de los puertos, le doto de tal genero de independencia, que, con razon, pudo el marqués de Mondejar reducir á este motivo la escasa mención que se halla de la c. en tiempos anteriores y posteriores á los godos.» Así se espresa el Padre Florez, con su acostumbrado acierto, en vista del prolongado silencio que se suocó acerca de Segovia, en la historia, desde las espresadas menciones que aparecen de ella en los escritores del imperio. Pero los monumentos vienen á suplir la falta de esta clase de memorias, y á ilustrar la hist. de Segovia bajo la dominacion de los godos y aun de los árabes, como los monumentos romanos ilustraron la de

su época. Los góticos son de dos clases, pertenecientes unos á la arqueología y otros á los lastos eclesiásticos. Ya hemos visto los primeros al describir los edificios de esta antiquísima c., especialmente los templos de la Trinidad y San Antonio, donde se conservaba aun en el siglo XVII la enseña del catolicismo puro, acreditando desde la notable antigüedad del siglo V, no haber alcanzado á ellos la doctrina de Arrio; de los segundos nos ocuparemos al tratar de la hist. socialística, limitándonos aquí á decir, que son tantos los monumentos de cristianidad en Segovia, y tan escasos los de la residencia de los moros, que parece no haber estado estos en ella.

Lo que se dice de haber dominado los suevo á Segovia hasta el siglo VIII, no es histórico; ni lo es la supuesta despolación de Segovia, al terror que ocasionaron las atrocidades cometidas por los invasores de España á las órdenes de Farez y Muza en dicho siglo: la conquista de los musulmanes fue entonces una conquista ilustrada y altamente tolerante: las poblaciones españolas por lo mas tenian poco interés en resistirla, fatigadas por el exclusivismo godo en un gobierno, que habia parado en mano de un escaso número de obispos y magnates. Los nuevos conquistadores solo trataban con severidad á las c. que se obstinaban en resistirlas, á cuyo número no perteneció Segovia, supuesto que probablemente conservó su religion y sus leyes, segun lo concedian los musulmanes, á las poblaciones que se les allanaban por capitulación. Escritores muy respetables aseguran haber sido la sangrienta guerra, que pronto vino á hacerles el poder cristiano organizado en Asturias, lo que cambió este estado de cosas, parando en despoliar la c. Mas probable seria esto que el concepto de los que dicen haber venido Alfonso I á libertarla de la mas cruel opresion por los años 747 (763 segun Mariana); pues Alfonso, despreciándose como torrente arrollador desde las montañas de Asturias, avanzó de un modo portentoso en sus conquistas; y no pudiendo conservarlas, se auvo por lo comun á dejar desiertos los países que consideraba en este caso, destruyendo sus fortalezas. Si á la sazón lo era Segovia, y la hubo tomado en efecto Alfonso, como dice Sebastian de Salamanca, que emprendiendo su crónica desde 886 no dejó de ser demasiado atrasado el hecho, no hay duda que desde entonces debieron quedar desmanteladas sus fortificaciones.

Hay quien, á pesar de esto, refiere haber sido entrada por fuerza y destruida pobos años despues por Abd-el-Rahman, con varias particularidades de que nada consta, tales como que sus hab., en vista de los frecuentes asaltos que sufrían, no creyéndose seguros aun despues de haber reparado algunas de sus fortalezas, la abandonaron y eligieron para su habitacion un punto distante de ella 1 leg. al E., el que tomó el nombre de *Palazuelos*, por las habitaciones ó palacios pequeños que en él se construieron; que despues de haber corrido varia fortuna, el conde Fernan Gonzalez la tomó por fuerza á los moros en 923, y reparandola en lo posible, para dejarla á salvo de cualquier sorpresa, nombró gobernador á su hermano Gonzalo Tellez, en tanto que él marchaba á la conquista de Sepévida; y que desde esta época empezó Segovia á recuperar su ant. valor é importancia para brillar pronto sus tercios en la toma de Madrid por Ramiro II de Leon. año 532, etc. Prescindiremos de tales relaciones, porque lejos de autorizarse con documentos fidedignos, con frecuencia contradicen la verdad histórica, inventadas allá por los que se cuidaron menos de marchar en armonia con esta, que de engalanar sus escritos del modo que mas hubiesen de complacer á las poblaciones que eran su objeto.

Segovia sonó como cabeza de un estenso gobierno musulmán, y brilló la fama literaria de los distinguidos poetas de este gobierno Edris ben Yemen el Sabini y Abd-el-Rahman el Óschami. Lejos de que Abd-el-Rahman III, primer califa de Córdoba, destruyese á Segovia, se le atribuye, no sin bastante probabilidad, la magnífica obra de su alcázar. Nada vuelve á decir la historia de esta c., ni los documentos que deben servirle de base, hasta que reaparece en las relaciones del reinado de Alonso VI. Algunos la presentan entre sus conquistas, y como éstas han sido agolpadas sin orden cronológico, por varios escritores tras la entidad de la de Toledo, hay quienes, como el arz. D. Rodrigo, la dicen conquistada á consecuencia de la rendición de aquella cap.

de la monarquía goda. Pero los historiadores mas exactos solo presentan á Alfonso como poblador de esta y otras c. ¿Creeremos por ello, que Segovia estuviese á la sazón verdaderamente desierto? De ningún modo, al menos por que en el año 1,072 se hubiese apoderado de ella cierto rey moro de Toledo, quien se quiere la destruyese en razon de no poder conservarla; pues nada de esto consta ni se apoya en documento alguno fehaciente; y á decir verdad, no es otra cosa mas que el resultado de la necesidad de conciliar su despolación en dicho reinado, segun Pelayo de Oviedo y Lucas de Tay, con el divertido cuento de las proezas ó los capitanes segovianos Diaz Sanz y Fernan Garcia, encalzado con la imaginaria conquista de Fernan Gonzalez. El poético suceso de la conquista de Segovia por los árabes, el mismo alcázar, obra de los árabes, prestigian la existencia de esta c. en todos tiempos; probando que si fue tomada á los musulmanes por Alfonso I, prevaleció tambien á los desastres de aquella asoladora guerra; cabiéndole mejor suerte que á las demas conquistas avanzadas de aquel monarca; y que puede producirse aqui la congetura del ilustre segoviano marqués de Mondrarij, sobre la independencia que parece haber gozado esta c., dando lugar su alistamiento á que prevaleciese á la destrucción de tantas otras poblaciones, y á que no sonase como ellas en la historia.

Aunque gozase una suerte excepcional Segovia, mientras fueron estos países el limite tan batallado de los poderes musulmán y cristiano; habiéndose prolongado tanto estos combates, no es de extrañar; no solo la despolación del territorio que hoy forma la prov. de Segovia, sino cualquiera que sea el ménoscabo que se haya de suponer, en el vecindario de la c. misma, para no desmentir la exactitud de la espresion del Tudense y del de Oviedo.

En los pacíficos años que, despues de tan encarnizadas guerras dió á fin Alfonso VI á sus pueblos, dedicándose al reparo de tantos desastres sufridos, y repoblando toda Estremadura y toda Castilla, como dice el Tudense, restauró tambien la pobl. de Segovia, cuya vecindario habrian tal vez apurado las guerras; abandonándola en lo mas recio de estas para dedicarse á ellas unos, y para buscar punto de mayor seguridad otros. Dicese que el monarca encargó al conde D. Ramon, su yerno, esta empresa. Segun se asegura, el principal poblador de Segovia fué uno de los de la familia de los Alvarez de Asturias, acompañado de otros muchos asturianos; preciándose de descender de estos mucha nobleza de la c. y su tierra, y de aquel la ilustre casa de los Ibañez de Segovia, condes de Tendilla. Tambien se asegura que desde luego se encargó el gobierno de esta c. á un Rodrigo Gutierrez Vezado; y hay quien fecha ya este gobierno en 1085, en cuyo caso hubo de ser anterior á la repoblacion atribuida á Alfonso; porque este monarca no se ocupó de tales empresas mientras puso todo su conato en la guerra y en asegurarse de Toledo.

Organizose el congreso de Segovia con muy notable independencia; y haciendo alarde de ella, envió desde luego sus gentes de armas á la guerra contra musulmanes, para distinguirse en las mas arduas empresas de aquella sangrienta y prolongada lucha; siendo la primera en que suenan, cuando unidos los tercios de Segovia, Madrid y Avila, fueron á caer sobre Alcalá, que, habiéndose apercebido del caso, pudo frustrar el intento de esta liga. De este modo, y enviando sus representantes á los congresos nacionales, acreditó bien solemnemente Segovia desde aquel tiempo su alta dignidad política. A la restauracion de Segovia siguió la poblacion de toda su comarca; y las personas mas influyentes y bien acomodadas que la verificaban, daban con frecuencia sus nombres y los de sus hijos á los pueblos que fundaban ó restablecían. De este número son Martín Muñoz, Blasco Muñoz, Gutierrez Muñoz, Armuña, y otros. Las relaciones que atribuyen á los segovianos la conquista de Cuenca, fechada en 1110, y á los mismos, con los avitenses, la repoblacion de aquella c. y su comarca (V. Colmenares); son inexactas: Cuenca se sometió á Alfonso VI despues que hubo ganado este á Toledo, sin que se pueda detallar mas este acontecimiento con datos verdaderamente históricos: los musulmanes la recuperaron en 1109, y permaneció en su dominio con varias vicisitudes, que pueden verse en su art., hasta el año 1177. Otras muchas noticias del mismo jaez resultan en la hist. de Segovia; y como el referirlas al modo de la es-

puesta de Cuéncas nos obligaría á prolongar esta extraordinariamente, este año, prescindiéremos de cuanto nos resulte opuesto á la verdad histórica; y cuando adoptemos sus relaciones sin hallarlas debidamente autorizadas nos limitaremos á advertirlo.

En el año 1144 ocurrió un alboroto en esta c. del que fue víctima D. Alvar Yáñez, gobernador de Toledo que á la sazón se hallaba en ella. En 1149 llegaron á Segovia el rey D. Alfonso con un ejército considerable, y la reina doña Urraca su madre, acompañada de un cuerpo de tropas escueltas y la nobleza de Leon, Asturias y Castilla. Escritáronse luego algunas peticiones entre los principales señores descontentos de la conducta del conde de Lara, favorito de la reina, y terminaron prendiéndolo y llevándolo al cast. de Mansilla; la reina, sentida de este hecho, se retiró á Leon; el rey partió á recuperar las plazas de sus dominios que estaban aun en poder de los aragoneses.

En 1246 estuvo en Segovia el rey D. Enrique I., visitando sus estados á persuasión de D. Alvaro de Luna que le acompañaba. Este conde hizo luego que Segovia no viniese en la elección del rey San Fernando (año 1217); pero no tardaron los segovianos en enviar sus embajadores á la reina para disculparse de lo pasado, y para adelantarse ofrecerse á su servicio, que cumplirían muy enteramente, y nadie los hizo ver que en obedecer al nuevo rey, y en hacer resistencia á los alborotados. » (Mariana).

En 1276 el rey D. Alfonso el Sabio juntó Cortes en Segovia por consejo de su hermano el infante D. Manuel, grande apasionado ya del infante D. Sancho, para tratar de la sucesion al trono, y en fuerza de las circunstancias fallaron en favor de dicho infante. Colmenares pretende que de estas Cortes se haya originado la jura de los herederos del trono que se ha conservado hasta nuestros dias; pero bien lejos de ello, si aqui hubiera sido la expresion de las Cortes, la de la libre voluntad del monarca, no hubieran sido esclusivos de la corona los nietos de este, y el juramento de la sucesion al trono fue introducido por los reyes anteriores al tiempo en que la monarquía española electiva viniese á ser hereditaria: estos lo escogitaron y adoptaron para asegurar la sucesion de sus hijos como una eleccion anticipada hecha bajo su influencia: tal vez las Cortes de Segovia del año 1276 ofrecan el único caso, en que este acto haya tenido un efecto contrario á la razon que lo instituyó y á su naturaleza.

En la minoría de D. Fernando IV prohibió Segovia su fidelidad á sus soberanos, negándose á las pretensiones del infante D. Enrique, tio mayor del rey, no solo privadamente sino en las Cortes de Valladolid de 1295, de las que se salieron los procuradores con este motivo; y fue preciso que la reina madre les manifestara cuanto necesitaba de su asistencia en ellas para que volviesen á entrar (Colmenares). Al año siguiente pasando á Segovia con iguales pretensiones de tutoría el infante D. Juan, tio paterno del rey, se puso de acuerdo con un tal Diaz Sanz. La reina madre, que estaba en Cuellar, avisó á Diego Gil, persona no menos considerable que Sanz, aunque inferior en actividad y resolucion, para que se opusiese á los proyectos de D. Juan; pero no pudiendo el Gil adelantarse nada, ni se atrevió siquiera á contestarle. Este silencio obligó á la reina á partir con su hijo á Sepúlveda y de alli á Pedraza, donde les avisó secretamente el Gil de la indecision que se observaba en los hab. de la c. En su consecuencia la reina envió el mismo dia el pendon real á ella y se puso en camino para la misma. Toda la nobleza salió á recibirla; pero á poco les fueron cerradas las puertas y se prepararon 2,000 hombres á defenderlas. La reina, en su vista, se dirigió á Diego Gil, Diaz Sanz y Sancho Estéban, gefes de los partidos, y les hizo severos cargos de aquella falta de sumision á su soberano que manifestaba la c. Disculpáronse ellos con el vulgo y ofrecieron reducirlo á su deber. A las dos horas presentándose ya todo sosegado, entraron los reyes, aunque contra el dictamen de la corte. Entonces el temor de algun castigo por la anterior conducta volvió á escitar el tumulto; se cerraron nuevamente las puertas y se coronaron las murallas de gente armada.

La reina, penetrada del motivo, procuró tranquilizar los ánimos con un enérgico discurso; aleando ademas aquella aparente deslealtad en que habian comprometido á la pobl.

los consejos del infante D. Juan, que pretendia alzarse con el gobierno de Castilla. No solo reprodujo esto la calma de los segovianos sino que entregados ya sin recelo á sus naturales sentimientos de lealtad, acompañaron al rey con las mas señaladas muestras de amor hasta el alcázar. La reina para reanudar aun el espíritu público y escitar á la obediencia las demas c., dió varias disposiciones favorables á esta, entró las que se cuenta el arreglo de tributos de los judíos y moros que habia en la c., y salió á pocos dias con direccion á Palencia, diciendo que en la lealtad segoviana fundaba la esperanza del buen éxito de las cosas de aquella azarosa época. Segovia pasó con muy particulares servicios lo justo que habia sido este concepto y el rey los premió con varios privilegios (ibid.). Rara vez salia el rey á campaña sin que le acompañasen las armas de Segovia. En las turbulencias de la menor edad de D. Alonso XI se cree que defendió el part. del infante D. Juan y envió sus tropas á Avila donde se hallaba este con el rey, para hacer frente á las tentativas del infante D. Felipe, razon porque este taló sus campañas causando notables daños (ibid.). En 10 de octubre de 1319, D. Juan Manuel fue reconocido tutor por la c. el ob. y el cabildo, y con mas solemnidad aun por los consejos de Estremadura reunidos en Segovia, en cuyo acto el ob. de Avila le exigió juramento de que no renunciaria su cargo (ibid.). «Juntáronse las c. y villas, no todas en uno, sino segun las comarcas y provincias..... Resultó de estas juntas que á D. Felipe señaló el Andalucía para que los gobernase: el reino de Toledo y la Estremadura á D. Juan Manuel: la mayor parte de Castilla la Vieja segun á don Juan, señor de Vizcaya» (Mariana). D. Juan Manuel dió el gobierno de Segovia á cierta viuda rica llamada Doña Menca del Aguila que lo desempeñó con orgullo tan depótico que no pudiendo soportarlo la c. se resolvió á seguir el ejemplo de otras poblaciones y pasarse al gobierno de D. Felipe. Al frente de los descontentos estaban Garcí Gonzalez, Garcí Sanchez y Sancho Gomez, personas todas de mucha influencia que se pusieron de acuerdo con D. Felipe. Conde Torde-sillas, logrando sorprender la guarnicion y arrestar á Doña Menca y sus secuaces en número de 17, que casi todos vivian en la parroquia de San Estéban. D. Felipe encargó este gobierno á D. Pedro Laso de la Vega, quien no abusó menos de su autoridad hasta que un furioso tumulto le obligó á huir de la c., asaltó las casas de sus parciales, las iglesias en que estos se habian refugiado y la cárcel; prendieron fuego á la igit de San Martin donde se habian hecho fuertes aquellos; se desplomó la torre causando mucho estrago en sitados y sitiadores, y se entregaron á la maluzza y al desorden quedando mucho tiempo insepultos los cadáveres» (Colmenares).

«Dentro de las c. se veian mil contiendas por los bandos que cada uno seguia. Mudábanse á cada paso los gobiernos: los mismos se aficionaban hora á una parte, hora á otra, conforme como á cada cual le agradaba. El vulgo con la esperanza del interés, se vendia al que mas le daba; vario como suele é inconstante en sus propósitos.» (Mariano). Invitado el rey por Garcilaso, padre del espresado gobernador Pedro Laso, entro en la c. á principios del año 1328 y averiguados los mas criminales, dispuso que fuesen quebrantados por el espínazo los que asaltaron la cárcel; quemados los que pusieron fuego á la torre de San Martin, y ahorcados y arrastrados los que pertenecian á la infima clase del pueblo (Colmenares). Es muy notable que solo Colmenares refiere estas ejecuciones; limitándose los demas á decir que el rey castigó en varias c. á los saltadores y gente perdida. En 1331 pasó el rey de Madrid á Valla-Ibid por Segovia. En 1332 volvió á la misma, y dejó en ella á sus hijos D. Pedro y D. Sancho, como c. de toda su confianza. En la primavera de 1334 estuvo tambien en ella, y salió para Valladolid. En 1335 recibió en la misma al célebre segoviano Martin Fernandez Portocarrero, que despues mandó los tercios de esta c. en la batalla del Salado y otras sangrientas de aquel tiempo. Colmenares dice que negada al rey la alcabala en las Cortes de Burgos de 1342, Segovia se le concedió particularmente, por verle en grandes apuros; ofreciéndole ademas por 2 años el ob. y el cabildo, varios tributos que les pertenecian; favor que apreció debidamente el monarca. Pero el historidor segoviano estuvo poco exacto en esto: pues en

la junta de grandes y prelados que el rey tuvo en dicho año en Burgos, la misma c. de Burgos abrió el camino que siguió el rey Leon y casi todas las c. del reino, para conceder la victoria de lo que se vendiese, a fin de atender á la guerra contra moros; debiendo entenderse solo para mientras durase el sitio de Algeciras (V. Bnados). La gente sin armas de Segovia ocupó en aquel sitio el punto de mayor peligro. El rey, sus residores perpetuos en esta c., año 1345. En mayo de 1347 se celebraron Cortes en ella; y en 1353 las bodas de D. Tello, hermano del rey D. Pedro de Castilla; con Doña Juana de Lara; á las que asistió dicho rey, que poco después mandó al ob. fuése á Arevalo á asistir á la fama. A fines de 1351, huyendo este rey de la liga que enfoncaba sus abusos en Toro, pasó á Segovia en compañía de Sinalul Levi y Don Tello. D. Juan de la Cerda vino á verse con el rey á esta c. Cuanto en 1366 fue proclamado D. Enrique por varias c. de Castilla, Segovia le envió también sus procuradores; y él en prueba del buen concepto que le merecían los segovianos, les encomendó el cuidado de sus hijos, que fueron custodiados con el mayor esmero en el alcázar; si bien por una fatalidad el infante D. Pedro cayó al parque desde una ventana. Celebráronse con toda pompa sus funerales, y el cadáver fue sepultado en medio del coro, que tenía entonces la catedral. D. Enrique agradecido á esta muestra de singular aprecio que le dio el cabildo, hizo varias fundaciones. En 1367 cuando D. Pedro reconquistó algunas c. de Castilla, esta debió libertarse de aquel azote, si bien sufrió atormentos continuos, producidos por aquella parte del pueblo que se inclinaba al que veía dominante; y como la nobleza que estaba por D. Enrique, se había apoderado del alcázar, acaso D. Pedro no se atrevería á acometerla. (Colmenares).

En 1368 los tercios segovianos prestaron los mayores servicios á D. Enrique: este eximio á la c. del pago de portezgos, pasajes, barcoages, peages, rondes y castilleras por privilegio expedido en Buñago á 23 de marzo. Después de la muerte de D. Pedro aun no se había estinguído en Segovia el espíritu de discordia entre el pueblo y la nobleza, quedándose aquel de ser oprimido por esta; y para remediar los abusos, se nombraron comisionados de ambas partes, que reunidos en la igl. parr. de la Trinidad, dia 3 de octubre de 1371 hicieron una concordia, que fue bien recibida de todos, y aprobada por el rey en Burgos á 8 de setiembre de 1373, con fuerza de ley municipal (ibid.). En 1377, estando el rey en Segovia, á donde había venido á pasar el verano, recibió al duque de Borgoña de vuelta de su romería á Santiago; según Colmenares, cuando iba á aquella c.: los segovianos por complacer al rey, que quería manifestar al huésped su gratitud por la buena acogida que había estado en Francia, se distinguieron como siempre en la solemnidad de las fiestas. D. Juan I., á petición de los procuradores de Segovia, confirmó los privilegios concedidos por sus antecesores, y en particular el nombramiento de regidores perpetuos que hizo su abuelo en 1315 (ibid.). En las Cortes generales de Castilla, celebradas en Segovia, por setiembre de 1383, se resolvió que, dejando el computo de la era del Cesar, se contase por los años de Jesucristo: En 1386 volvieron á juntarse Cortes en esta c.: se mandó observar lo mandado en las anteriores y se tomaron varias disposiciones para reprimir los desórdenes y robos que se cometían; procurando el rey además animar y unir sus vasallos para tomar las armas en su defensa contra las pretensiones del duque de Lancaster. En 1389 se tuvieron nuevas Cortes en esta c.: y se resolvió que la chancillería real se fijase para siempre en Segovia, y se nombraron oidores (Colmenares). En 1390 pasó el rey de Guadalupe á esta c., y hallándose en ella; en julio, formó el ordenamiento titulado: *ordenamiento que hizo el rey D. Juan en Segovia año del Señor de 1390 en razon de las posadas é apelaciones é quantos oficiales son en la corte; é otras cosas que ordenó en el mes de julio año sobre dicho*. También se promulgó en la propia c. otro ordenamiento de leyes militares sobre la obligación que tenían de servir con cierto número de lanzas los que gozaban de libertades y libertamientos del rey. Cuyo igualmente se publicó dia de Santiago cierta compañía y hermandad que llevase por divisa una pluma colgada de un collar de oro: ordenó sus leyes y el modo de que se debían gobernar los que entrasen en esta caballería, dirigido todo á despertar el valor de sus

vasallos; pero su prematura muerte acortada pronto en Alcalá, cono estas y otras disposiciones que no pasaron adelante.

En 1391 los procuradores del reino que asistían al Gobierno, creyéndose poco seguros en Madrid, para no sufrir alguna violencia acortaron viaje á Segovia en compañía del rey, lo que verificaron. Cuando volvieron los embajadores enviados á Portugal, año 1392, en silencio de probar las treguas en la sazón el rey se hallaba en Segovia, e. muerto por su sitio, y para con sus reyes may leon (Marina). Partióse entonces al rey que el de Portugal le diera oído á su demanda. El duque de Benavente descontento de la corte se fue de Segovia para favorecer en secreto á los portugueses. En 1393 el rey, habiendo pasado los valores del estubo en Segovia, se fue á Madrid por el mes de noviembre á tener Cortes en ella. En estas Cortes confirmó á Segovia el estatuto nombrado de la bodega, prohibiendo la importación de vino en tanto que no se consuma el de los cosecheros de la prov. En 3 de mayo de 1398 se reunió la nobleza segoviana en la igl. de la Trinidad para tratar de nro contribución impuesta por el Gobierno con motivo de la penuria que sufría el Erario: cuya corte, debía ser cubierta igualmente por la nobleza y el pueblo; parecia esto en oposicion con el juramento que pocos años antes había prestado el rey sobre la observancia de los privilegios que estos nobles disfrutaban; algunos se presentaron dispuestos á tomar las armas para defender sus derechos; mas prevaleció la opinion que tuvo por conveniente conparar á la justicia con las penas eccl. si insistía en la exacción; y á petición suya, el ppezo eccl. paso entredicho en la c. y descomulgó al alcalde, arguon y recaudadores de las rentas reales; estas disposiciones produjeron el efecto deseado; pues el justicia mayor revocó la orden y la calma se restableció (Colmenares). A mediados de febrero de 1404 se hallaba el rey en Segovia; en 15 de marzo estaba ya en Toledo. En 1406 se hallaba la reina madre en esta c. cubierta de luto y de tristeza, asi por la muerte de su marido como por los trastornos que se promovian en Toledo; mientras que allí el infante D. Fernando, por un ruzgo de ejemplo nobleza, afanzaba su reputacion y el reinado de D. Juan II (V. Toledo). Fué esto; y solemnizadas las exequias de su hermano, salió aquel infante en 4.º de enero de 1407 para Segovia, donde reunió Cortes á fin de asentar con mas acierto los negocios del reino. Entre las diversas cosas que en estas Cortes se trataron, se encargó la crianza del nuevo rey á la reina por instancia que ella hizo, mudando en esta parte la disposicion del testamento de D. Enrique, por la que pertenecia este cargo á Juan de Velasco y á Diego Lopez de Zúñiga, cada uno de los cuales fue recompensado con 6,000 florines. Según la relacion de Colmenares, al dirigirse D. Fernando á esta c. salió á recibirle su ob. á Otero Herreros, y no hubieron de quedar muy satisfechos de su primer vista; pues habiendo llegado antes el ob. á Segovia y hablado á la reina, esta mandó cerrar las puertas al infante, que animado de los más pacíficos sentimientos hizo alojarse sus tropas en los arrabales, ocupando él con su corte el conv. de San Francisco, desde donde dispuso las cosas con tal tino, que por mediacion del mismo ob. consiguió, al dia siguiente, ser admitido en la c. con los prelados y toda la corte para celebrar solemnemente la coronacion del rey.

Este acto se ejecutó en 15 del mismo mes en la catedral. La reina Madre y el infante quedaron con la tutela del rey y el gobierno del reino. Luego se suscitaron discordias entre ambos, particularmente por la influencia que sobre aquella ejercia su dama Leonor Lopez; y se convinieron en gobernar independientemente; á tenor del testamento del rey difunto. Estas diferencias ocasionaron aun varios trastornos en la c.; y por fin se separaron en 43 de abril el infante, después de haber enviado á su mujer é hijos á Medina del Campo, salió para Villareal con intento de esperar allí las gentes que por todas partes se alistaban para la guerra contra moros. La reina salió de Segovia para Guadalupe. En 1419 llegó el rey D. Juan á Segovia y se levantó un alboroto contra sus gentes y cortesanos, estando á punto de ensangrentarse la c. Los grandes de la corte se dividieron en dos parcialidades dirigidas á apoderarse de la persona del rey y del gobierno: el rey paró en quedar dominado de los cortesanos; y salió de Segovia, después de ha-

ber pasado en ella los calores del verano. Volvió á la misma desde Tordesillas, en junio de 1420, casi en el caso de prisionero; y fue recibido en el alcázar, cuyo alcaide se había negado á entregarle á Pedro Niño, no obstante las reales órdenes que se le habían comunicado al efecto. D. Juan abrió entonces las secretarías introducidas en aquel tiempo con objeto de tomar venganza unas familias de otras, y concedió una amnistía general de los delitos cometidos por esta razón hasta entonces. Dos caballeros segovianos obtuvieron permiso para medir sus armas, como lo verificaron en el campo de los lavaderos; con todo el aparato de aquella época; á presencia de la familia real, y un número de concauro, sin que ocurriese desgracia; y el rey logró reconciliarlos. (Colmenares.) En 1426 celebró el rey las fiestas de Navidad en Segovia. Al año siguiente fue conducido preso á esta c. Hernán Alonso de Robles; á quien acusó de grandes cosas el rey de Navarra, por diligencia de sus enemigos y dueños del favor que disfrutaba con el rey Don Juan; murió en la cárcel de Uceda. En 1428 volvió el rey á Segovia, donde se ocupó nuevamente en procurar deshacer las confederaciones y ligas que los grandes tenían hechas entre sí; publicó una provisión en que mandada se alzase los homenajes con que se obligaron uno á otros, y otorgó un perdón general y perpetuo de los delitos y desacatos pasados, con otras varias disposiciones. En 1429 ocupándose el rey de la educación del príncipe D. Enrique, su hijo, heredero del trono, dispuso una casa en Segovia designando un maestro de instrucción primaria, un ayo, un caballero; un maestro sala, seis docenas ó pages, tres guardas con diez monteras: la parte religiosa fué encargada al ob. de esta c. Algunos años después hizo el rey donación de la misma c. con toda su jurisd. al mencionado príncipe, razones bastante poderosas para explicar la predilección con que la miró siempre, llamándola su c. (Colmenares.) En 1434 tomaron parte los tercios segovianos en una famosa batalla conocida por de la Higuera, mandándolos su convecidano el comendador de la orden de Santiago, sexto señor de la Torre de las Vegas, y regidor de Segovia; para eternizar la memoria de este triunfo, el rey mandó pintar aquella batalla en un lienzo de 430 pies de long. que hizo colocar en el alcázar, del cual por orden de Felipe II se sacó una copia para el escorial. Por este tiempo se hicieron venales los regimientos de las c., que en la de Segovia habían sido perpetuos desde el año 1343.

Este cambio produjo alborotos y desavenencias entre la nobleza y el pueblo; mas fortunadamente se convinieron en ciertos artículos, en 28 de abril de 1433, de los cuales los más notables fueron: 1.º, que los procuradores á Cortes fuesen nombrados de los regidores; 2.º, que los dos fieles lo fuesen por la nobleza, el viernes de la semana de Pasión, en la igit. de la Trinidad, y en el primer ayunt. siguiente se presentasen á prestar el debido juramento; 3.º, que los 4 alcaides ordinarios que tenía la c., dos fuesen nombrados por los regidores y los otros dos por la junta de linages; 4.º, que el alcaide mayor fuese nombrado un año por los regidores y otro por la misma junta; 5.º, que las rentas producidas por el pinar de Balsain, se repartiesen entre la c. y la repetida junta. En el verano de 1435, vino con numeroso acompañamiento el famoso alemán Mico-Roberto, señor de Balse, á fin de medir sus armas con cualquiera que se presentase á suanza de aquellos tiempos caballerescos. El rey que estaba en la c. mandó disponer todo lo conducente al acto, y se ejecutó con aparato magnífico, construyendo un tablado para el rey, el príncipe y los señores de su servidumbre, otro para la reina y sus damas y dos tiendas para los justadores. El concurso fué inmenso y elegante: la justa no tuvo resultado decisivo por el mucho valor y acierto de los contendientes. Los alemanes fueron finos y generosamente obsequiados; y el rey regaló al señor de Balse 4 bridas caballos con brida y dos piezas de brocado, una carnesi y otra azul; mas el alemán se negó á recibir el presente, alegando haber jurado en su país no admitir regalo alguno de príncipes; pero le pidió para sí y sus 20 compañeros el collar de la esmoína. Comprometido el rey hizo construir en cuatro días 6 collares de oro y 30 de plata que con toda ceremonia presentó á los alemanes el maestro sala del rey, y marcharon á Granada (ibid.). En 1439 participaba Segovia de los efectos de la anarquía que devoraba todo el reino. Don Al-

vato de Luna, para contrarrestar el poder de Ray Diaz de Mendoza, hijo de Fernán Hurtado; alcaide del alcázar, gobernador de la c. y mayor don mayor del rey, hizo que fuese nombrado corregidor su pariente Pedro de Silva. Ray en venganza de esto, cuando vino destrerrado á D. ... varo en Sepúlveda, conmovió al pueblo y obligó al de Silva y sus partidarios á abandonar la c., quedando dueño absoluto de ella (ibid.). El rey tuvo noticia de estos desórdenes en Salamanca, á principios del año 1440 y no hallándose con fuerza suficiente para contentarlos de otro modo, dió el señorío de la c. á su hijo el príncipe D. Enrique, quien desde entonces la gobernó como su reino. Descontento tambien este de la influencia que D. Álvaro, aunque ausente, seguía ejerciendo en el gobierno, á no tímos del mismo año dió á su padre y se fue á Segovia mostrándose aficionado al partido de los infantes de Aragón. El ob. aunque habia sido su maestro estuvo en desacuerdo y permaneció en Turégano hasta que partió para Avila por llamamiento del rey. Tambien fue el príncipe á aquella c. llamado por su padre para tratar de algun acuerdo de paz: nada se hizo en estas vistas (año 1441). El príncipe vuelto á Segovia, suplicó á las dos reinas, su madre y su suegra (que á la sazón se hallaba en Castilla) se llegasen á Sta. Maria de Nieva para ver si por su medio se podían sossegar aquellas parcialidades.

En 1443 vino el príncipe de Tordesillas á Segovia con maestras de quererse recrear en la caza, y el verdadero motivo era estimar lo conveniente el ob. de Avila Fr. Lopo de Barrientos y demas que intentaban volver la libertad al rey y la privanza al de Luna. Cediendo á la solicitud de Don Juan Pacheco, consintió que este se apoderase de la alcaidía del alcázar, desposeyendo á Ray Diaz, que fue recompensado con una renta anual de 50,000 mrs. El príncipe volvió á Tordesillas: después se restituyó á Segovia, desde donde allegó á la liga varios condes y grandes señores; y todos se fueron á Avila, creyéndose ya con bastantes fuerzas para hacer frente á los aragoneses. En 1445, nuevamente descontento el príncipe, se volvió á Segovia, lo que puso en el mayor cuidado al rey su padre, quien desuso de sossegarlo se fue con Ntra. Sra. de Nieva, y lo consiguió dándole Jaén, Logroño y Cáceres, y á Juan Pacheco, á Barcarota, Salvatierra y Sala alcaide. El príncipe dió por gobernador de Segovia á D. Pedro García, hermano de Don Juan Pacheco, el rey su padre le exigió que hiciese desalojar á Ray Diaz su casa sit. en una parte de lo que ocupa hoy la catedral, y así fue realizado. En 1446 cedió el rey á D. Inigo Lopez de Mendoza la posesion del Real de Manzanares, desde cuya época no ha vuelto esta c. á recobrarla. En 1447 el príncipe D. Enrique, sentido otra vez del de Luna, desde Madrid donde estaba con su padre se retiró á Segovia, y por orden del rey pasa á Tordesillas para volver al favor de su padre. En 1448 volvió á esta c. y le concedió un mercado franco el jueves de cada semana por los muchos servicios que le habia prestado y prestaba, y por lo mucho que por servirle habia pasado y pasaba: este privilegio fue revocado por el mismo D. Enrique y confirmado por sus sucesores, conservándose hasta el presente. En 1449 se dió su conducto á los insurrectos de Toledo para que con sus rapines viviesen en Segovia (Colmenares.) En 1450 volvió el príncipe á esta c. y se levantó un alboroto. Pedro Portocarrero, que comenzaba á tener cabida con el príncipe, actuó cierto delito á D. Juan Pacheco: el ob. don Guenca y Juan de Silva, alfeiz del rey, y el mariscal Pelayo de Ribera deponian lo mismo, y se acordó su prision. Don Juan Pacheco, avisado del orajo del príncipe y de lo que este habia dispuesto, no el rey con D. Diego Colmenares, se retiró a la canonía donde se hizo fuerte con su gente, lo que puso en armas la c. y teniendo que unos y otros se ensangrentasen, se le permitió retirarse á Turégano: pueblo de su jurisd., desde donde, por medio de Álvaro Gonzalez de la Hoz, procuró ganar á Portocarrero y negoció el casamiento de su hija bastarda Doña Beatriz con este, dándole el señ. de Medellín, que en obsequio de Portocarrero, el príncipe erigió en condado. Segovia recibió varios beneficios del rey D. Juan por cuya orden se construyó la fortaleza del alcázar que se conserva con el título de Torre del rey D. Juan. D. Enrique, su hijo, que como hemos visto, fué criado en ella desde la edad de 4 años, y admitido su señ. á la de 14, la profesó siempre un entrañable afecto.

en esta c. dulcificaba su carácter naturalmente áspero y desabrido para el pueblo. Había prohibido á los canónigos que hiciesen demostración alguna cuando entraba en el coro: así es, que solo inclinaban la cabeza cuando pasaba á sentarse á la silla que le tenían destinada, y que ocupaba con frecuencia. Se hizo inscribir en algunas cofradías, y tenía gusto particular de asistir á las procesiones. Recibió con suma amabilidad al ob. D. Luis Osorio, que fue á rendirle homenaje en su advenimiento al trono; y viniendo poco después á su ciudad (asi llamaba á Segovia) solemoizó su entrada con asombrosas funciones y demostraciones sin cercas de su afecto: recibió al príncipe marqués de Santillana y á sus hijos que vinieron á rendirle pleito homenaje, y por su influjo hizo poner en libertad á los condes de Alba y Treviño que estaban reclusos en el alcázar desde 1448. (Colmenares.)

Entre los embajadores que envió despues á Francia fue Fortun Velazquez de Cuellar, dean de Segovia. Hizo construir un palacio en la felig. de San Martín, que despues se distribuyó entre las familias nobles de los Mercados, Barros y Porras. Reedificó ó construyó nuevamente la casa de moneda en 1455, en cuyo año vino á esta c., para recrearse y ejercitarse en la caza, si bien tenia determinación de dar en breve la vuelta á Andalucía. En el mes de mayo de dicho año se dio principio á la fundición de oro y plata. Hizo colocar en el alcázar las estatuas de los reyes que faltaban hasta él: se continuó á sus expensas la fab. del célebre monasterio del Pautar: dió á los padres observantes de San Francisco, una quinta de que se sirvió cuando era príncipe, y en ella se construyó el conv. que hoy ocupan las religiosas franciscanas, titulado San Antonio el Real. Desde Arvalo hizo venir á esta c. lo mas florido de la nobleza castellana para que viera las grandiosas obras que habia entendido, y las inmensas riquezas que habia acumulado en el alcázar. Historiadores hay que aseguran que el peso de la vajilla era de 12,000 marcos de plata y 200 de oro; y ademas habia innumerables joyas de este metal y pedrería. Mas adelante queriendo recompensar de algun modo los cuantiosos gastos que á cada paso hacia Segovia en su obsequio, le concedió 2 ferias francas anuales de 30 dias cada una, la primera por Carnaval, la segunda el día 21 de agosto; y 2 pesos públicos, uno en la felig. de San Miguel y otro en la de Santa Columba. Por el mes de febrero de 1457 los trastornos que se suscitaron en Vizcaya, obligaron á Don Enrique á salir precipitadamente de esta c. para acudir á sosegarlos. En 1459 ocurrió entre los leones, que el rey tenia en Segovia, una gran carnicería, en que los menores murieron al mayor y comieron alguna parte de él, cosa extraordinaria, y que dió mucho que hablar á las preocupaciones de aquel tiempo. En las Cortes de Madrid de 1462 para la jura de la princesa Doña Juana, habiéndose suscitado competencia entre los procuradores acerca del orden de prestar el juramento, se declaró que los de segovia debian ser los primeros, en cuya resolución tuvo parte, no tanto la predilección con que el rey miraba la c., quanto la circunstancia de su antigüedad, su importancia militar y política, los servicios de lo á género, prestados á los monarcas, y acaso seria lo principal el haber sido cap. de la Estremadura antigua (Colmenares), cuya circunstancia no podemos nosotros autorizar mas que con la espresion del historiador segoviano. En el mismo año, D. Enrique pasó por esta c. á verse con el rey de Aragon en Alfaro. En 1463 vuelto el rey D. Enrique á Segovia, hubo una gran reyerta entre dos frailes, predicando uno contra el libre trato de los cristianos con los judios y moros, y afirmando otro que esto no perjudicaba: llegó con tanto á alterarse la c., en términos, que fue temible se viniese á las manos; pero el rey consiguió restituir la calma, y partió para Sevilla, donde ocurrieron tambien alborotos mas considerables. En el mismo año tuvo lugar en Segovia el célebre juramento del embajador francés de no volver á bailar con mujer alguna, para ponderar lo que se honraba con que la reina de Castilla le habia dispensado el favor de bailar con él. Efectuado despues con toda ostentacion en la cated., la ceremonia de posesion del maestrazgo de Santiago, por Don Beltran de la Cueva, cuya muerte juraron sus émulo: con la prision del rey; pero esta insurrección fue sofocada por

entonces, si bien no se logró prender á su autor Pacheco, que se encastilló en el monasterio del Pautar, desde donde logró inducir secretamente al rey á que fuese á San Pedro de las Dueñas, para negociar un ajuste con los mal contentos que estaban en Villacastin.

El rey debió entonces el no haber caido en manos de estos á las instancias del segoviano Diego Enriquez su capellan y cronista y á la lealtad de los hab. de los pueblos vecinos, que se reunieron en número de 5,000, con los que entró en Segovia: en memoria de este suceso hizo construir la ermita de Nra. Sra. de la Piedad al S., por donde verificó la entrada. Asi refiere estos sucesos Colmenares. Mariana, que los fecha en 1464, espresando que Pañeco entró con hombres armados en palacio, quebrantó las puertas del aposento real para apoderarse del rey y de sus hermanos, y no lo consiguió porque se retiraron con D. Beltran de la Cueva al sitio mas fuerte; y la generosidad con que el rey le dió lugar á salir de Segovia, asegura que el pueblo recibió gran pesadumbre con el nombramiento de D. Beltran de la Cueva por maestro de Santiago. Segun el mismo historiador, cuando el rey fue á Villacastin, fue para tener allí habla con Pacheco, que por este medio queria tambien probar á apoderarse de D. Enrique; y que descubiertos sus deseos, se previno y remedio el daño, sin dar mas particularidades. Despues del concierto que resultó de la entrevista que tuvieron el rey y D. Juan Pacheco en cierto sitio entre los pueblos de Cabezon y Cigales, el infante D. Alonso fue llevado de Segovia á los reales de D. Enrique, donde fue jurado por príncipe y heredero del reino. En el mismo año 1464, se señaló considerablemente el segoviano Pedro Arias, apoderándose por fuerza de Torrejon, cuya v. se hallaba en poder de los conjurados, y la dejó á los condes de Peñonroso sus descendientes. Segovia fue una de las pocas c. que se conservaron sumisas al rey en los sucesos de 1465, y esto fue causa de que los insurgentes jurasen la ruina de los que mas le abajaron por conservar el orden. Sus primeras victimas fueron el mencionado Pedro Arias y su hermano, á la sazón ob. de Segovia: sus émulo consiguieron enemistarse con el rey, hasta hacer que este decretase su prision. El ob. tuvo tiempo para refugiarse en su cast. de Turégano; su hermano fue preso en el Pardo y conducido al alcázar de Madrid, de donde salió pronto á petición de los alcaldes de la hermandad de Valladolid y de todos los castellanos que sabian apreciar las virtudes de este segoviano. El rey pasó á Segovia en principios del estio de 1467, de donde salió con direccion á Medina y á encontrar á los conjurados cerca de Olmedo (V.). En 1468 (no en 1467 como se lee en Colmenares) el ob. de Segovia D. Juan Arias, como satisfactor de la prision sufrida por su hermano el conde mayor Pedro Arias, determinó entregar la c. á los conjurados. Ayudaronle para ello Prexano su vicario, y Mesa prior de San Gerónimo. Mariana dice con este motivo: «es aquella c. fuerte y agredida, puesta sobre los montes con que Castilla la Vieja «parte term. con la Nueva, que es el reino de Toledo. «Acudieron todos los grandes como tenían concertado. Fue «tan grande el sob resalto, que la reina que allí se halló y «la duquesa de Alburquerque, apenas pudieron alcanzar, «les diesen entrada en el cast. á causa que Pedro Munzures, el alcaide, de secreto era tambien uno de los parciales. La infanta Doña Isabel, como sabedora de aquella revuelta y trato, se quedó en el palacio real, y tomada la c. «se fue para el infante D. Alonso, su hermano, con intento «de seguir su partido. Estas nuevas y fama llegaron presto «á Medina del Campo, do el rey D. Enrique se hallaba, con «que recibió mas pena que de cosa en toda su vida, por «haber perdido aquella c., á la tenia como por su patria, «y en ella sus tesoros y los instrumentos y aparejos de sus «deportes.» El rey, despues de haberse visto con el marqués de Villena, en Coca, sin resultado, lo hizo por segunda vez en el cast. de Segovia, y allí se concertó que este cast. fuese entregado á dicho marqués, segun lo afirmaron Castillo, Garibay y Valera; segun Mariana el infante D. Alonso que el rey tuviese libertad de sacar los tesoros que en él se hallaban y se guardasen en el alcázar de Madrid, siendo su alcaide Pedro Munzures: que la reina, para seguridad de esta capitulación, estuviese en poder del arz. de Sevilla; y que cumplidas estas cosas dentro de seis meses, los gran-

des restituyesen al rey el gobierno, poniéndose en sus manos. Esta capitulación no fue sin embargo mas duradera que los anteriores.

El rey ordenó contra los Arias, apenas tuvo ocasion oportuna les quitó el alcazar de Segovia que habian venido a tener a su cargo y el gobierno de la c. entregandola a Andrés de Cabrera, quien tomó de aqui ocasion para alanzar como el tiempo grande poder, y riqueza. Colmenares apunta algunas particularidades mas, y cambia otras en la relacion de estos sucesos. Segun él los segovianos fueron sorprendidos quando su ob. entregó la c. a los conuorados, y á pesar de esto no quedó la pobl. por los invasores, sino despues de haber sufrido unos y otros pérdidas considerables. El infante D. Alfonso, que venia al frente del ejército de la liga, entró en palacio donde estaba su hermana Doña Isabel; la reuia se habia refugiado al alcazar que, con la cated. y los fort., estaban por las tropas reales. Esto y el disgusto que se veia pintado en los semblantes de los segovianos hizo que la c. se convirtiese en una plaza de armas, reuniéndose en ella las tropas que estaban desmembradas por Avila, Madrigal, Olmedo, Arévalo y sus comarcas, y todos los que se hallaban descontentos del rey; los hab. sufrieron los insultos y tropelias inherentes á tales trastornos. La confianza que el rey tenia de la lealtad de Segovia, le estimuló á venir acompañado solo de cinco personas; pero los coligados al ver que no se habia puesto en sus manos, sino que se habia asegurado en el alcazar, pasaron en triunfo al infante, publicando que el rey habia venido por orden suya. Esto no obstante se verificó en la cated., que estaba por el rey, la entrevista, cuyo resultado fue prestarse este á cuanto le exigieron los de la liga; y en su virtud se les entregaron de real orden el alcazar, las demas fort., y la persona de la reina. Pedro de Peralta, el mas celoso defensor del rey, fue desterrado políticamente al real sitio de Balsain; la casa de Diego Enriquez, allanada y saqueada por los criados del arz. de Toledo, y el mismo Enriquez, que vino con salvo conducto, fue arrestado y conducido á presencia del arz. que lo trató con dureza. Consiguientes á estos fueron los demas desórdenes á que se entregaron los soldados. El rey fue á Madrid con 70 caballos. Colmenares fecha estos sucesos en 1467. Luego despues se desarrolló una enfermedad epidémica en esta c., y los infantes salieron con direccion á Arévalo. El rey, que volvía á la misma, no se atrevió á llegar á ella por este motivo, y se quedó en Rascacria, desde donde decretó el destierro de los Arias, quienes se retiraron á Turégano. En 1469 vino el rey á Segovia, donde recibió, en principios de 1470, embajadores de la infanta Doña Isabel, y su marido D. Fernando de Aragon, pidiéndole permiso para hacerle reverencia, de lo que aun se escusó D. Enrique. Volviendo á Segovia desde el monast. del Parral, despues de celebrados los desposorios de la infanta Doña Juana con el duque de Guicena, se levantó tal torbellino de vientos, agua y nieves, que los embajadores de Francia se vieron en peligro de perecer, como sucedió á algunos de sus criados. Desde Segovia se restituyeron estos embajadores á su pais. En 1471 fue citado por bula apostólica el ob. de esta c. para comparecer personalmente en Roma con motivo de la conducta que observaba contra el rey. Hallándose D. Enrique en esta c. al principio del año 1472, supo que su verno el duque de Guicena, desentendiéndose de su esposa Doña Juana, trataba de casarse con una hija del duque de Borgoña, y salió para Badajoz á fin de verse con el rey de Portugal. En el mismo año volvió á ser alterada Segovia, y el rey acudió desde Toledo con mucho cuidado á causa de tener nuevamente en ella sus tesoros y recámara.

Hállase á la cabeza de los alborotados el regidor Francisco de Torres; el corregidor se vio precisado á usar de la fuerza armada, y fueron inevitables las tropelias, la sangre y los horrores de los tumultos populares. El legado del Papa celebró un concilio en esta c., en que se hicieron excelentes reglamentos y se determinó dar al rey un subsidio para la guerra contra moros. Apenas se habian cerrado las cicatrices del referido trastorno, quando ocurrió otro nuevo. El maestro de Santiago que deseaba con ansia apoderarse del alcazar de Segovia, donde se conservaban aun tesoros muy considerables; viendo sin efectos cuantos medios puso en juego para corromper á D. Andrés de Cabrera, preparó un

tumulto contra los que descendian de judios; esperando lograr su objeto al favor de este trastorno, para cuya ejecucion se fijó el dia 16 de mayo de 1473. Afortunadamente llegó á noticia del legado pontificio que desde Guadalupe se comunicó al rey, con tanta oportunidad, que hubo tiempo de avisar á los que debian ser victimas, y tomar las precauciones necesarias. Dada la señal convenida por los conuorados en la torre de San Pedro de los Picos, se reunieron, y Andrés de Cabrera consiguió desbaratarlos en difusos puntos, si bien con gran pérdida de ambas partes, siendo la mas lamentable la de Diego de Tápio. El maestro se refugió en el Parral, de donde salió para Madrid á pesar de los officios conciliadores que el rey ensayara. Con su partida y los cuidados de D. Enrique, Cabrera, el conde de Benavente, el ob. de Sigüenza, luego despues cardenal de España, y otros, se restableció de algun modo el orden. Sin embargo, aquellos cuyas casas habian sido asaltadas en los primeros momentos del trastorno pidieron reparacion, y no tardó esto á ocasionar nuevos disturbios. El rey á quien conmovia altamente los males de Segovia, afligido por verlos siempre reproducidos, se fue á Madrid, y luego de haberse visto con el duque de Segorbe en Getafe, volvió á esta c. Tambien le acompañó el cardenal Mendoza, quien á su vez. Colmenares, recibió entonces el capelo con esta c., y seguó Mariana, lo recibió antes en Madrid. El maestro de Santiago, con real autorizacion, pidió á Cabrera dinero para poner un ejército en campaña; pero este se negó á dárselo, lo mismo que á entregar las puertas de San Juan y San Martín, que debían ponerse á disposicion del de Santillana para realizar despues las bodas de Doña Juana con D. Enrique; no pasó adelante este asunto por la influencia de Doña Beatriz de Bobadilla, esposa del Cabrera, sumamente apasionada de la princesa Doña Isabel, á quien antes habia servido. La noticia de nueva insurreccion ocurrida en Toledo, obligó al rey á salir precipitadamente para aquella c. A su regreso á esta le acompañó D. Diego Pacheco, hijo del maestro de Santiago, animado de los mismos sentimientos que su padre contra Cabrera, y se hospedó en el Parral, á donde el rey bajaba á visitarle y oír misa todos los dias. Se invitó á Cabrera á reconciliarse con los Pachecos, y á ponerse en manos del rey con el alcazar y tesoros allí guardados, ofreciéndole en recompensa la v. de Moya, que era su patria. Esta v., noticiosa de aquellos tratos, se abortó y fue ocupada por tropas aragonesas, en nombre de la princesa Doña Isabel; y Cabrera se negó tambien á todo. Entretanto la Bobadilla, de espíritu varonil y aun mayor resolution que su marido, negociaba activamente la reconciliacion del rey con los infantes; puesta de acuerdo con los priores de estos, partió ella misma disfrazada de aldeana en el mes de noviembre á comunicar sus planes con la princesa que se hallaba en Aranda y regresó felizmente. Aprovechando la ausencia del rey que fue á Balsain para entretenerse en la caza, vino la princesa acompañada del arz. de Toledo y algunas otras personas, y fue recibida con placer en el alcazar el 28 de diciembre. Cabrera y el de Benavente se apresuraron á noticiarlo al rey, que sorprendido al pronto, se prestó en fin á venir á verla. Con efecto, se trasladó al alcazar, y se verificó la reconciliacion. D. Enrique acompañó á su hermana en una salida pública, llevando él mismo la brida del caballo que montaba en silla, y al retirarse se halló á su cuñado en la puerta de yacío á donde acababa de llegar desde Turégano. Al dia siguiente fiesta de la Epifania, se dispuso otra salida pública á la que asistió tambien el infante.

El espectáculo fue magnifico y se siguieron suntuosos festines y regocijos hasta que vino á turbarlos un desagradable incidente: el rey se sintió de improviso acometido de tan agudo dolor de costado, que fue preciso conducirle á palacio en una silla de mano; y aunque salió del peligro no recobró completamente la salud. Luego hubieron de salir de Segovia el rey y el principe D. Fernando con motivo de los trastornos tan frecuentes en aquel tiempo; y habiendo conseguido darles cima no tardó el rey en regresar á esta ciudad. Despues salió para Madrid á persuasion del maestro D. Juan Pacheco. Por mas desciertos que este monarca cometiese en el gobierno, Segovia no puede menos de estarle reconocida, pues ni aun los graves disgustos que en ella recibió bastaron á borrar de su memoria los tiempos recu-

das de la infancia que había pasado en la que llamaba siempre su ciudad. Formo empeño en entuquecerla y berrnosarse la con grandes fáos, y sumosos edificios: renovó el alcázar y la casa de moneda. Izónto trasladar la catedral al sitio que ahora ocupa. Finóndó tres capellanías en la capilla de San Frutos. Lizo a la catedral magníficos presentes, entre los que se cuentan los dos grandiosos órganos que hoy consecuya, 42 capus pluviales de brocado y otras 12 d. sedas con sus armas. Concedió asimismo muchos y apreciables privilegios; á todo lo que agradecido el cabildo celebra algunos sufragios por su alma, principalmente en las festividades de San Frutos y la Concepcion de Maria; de que fue muy devoto. Trató siempre á los segovianos con especial predileccion y hasta con familiaridad. El mismo dia de su muerte llegó la nueva á Segovia, y Doña Isabel no solo vistió luto y lo hizo vestir á su servidumbre, sino que dispuso se celebraran al dia siguiente en la catedral sus funerales, y que en las parroquias celebrasen el sacrificio de la misa todos los sacerdotes. Hizo luego despachar un correo á Zaragoza, donde estaba Don Fernando, pero ya se habia adelantado desde Alcalá el arzobispo de Toledo. Admitida en el ayunt. la proposicion de proclamar á Doña Isabel por reina de Castilla se acordó, que se le hiciese presente y se la manifestase al mismo tiempo el sentimiento que la corporacion se tomaba por la muerte de su hermano. Para la ceremonia se fijó el siguiente dia (13 de diciembre de 1474); y teniendo efecto en el del modo mas solemne, fue un dia verdaderamente grande para Segovia. D. Fernando y Doña Isabel quedaron proclamados reyes de Castilla entre los mayores regocijos: la reina juró el pro del reino y la observancia de sus traquezas y privilegios. Pasó luego al alcázar, cuyas llaves la fueron entregadas por Cabrera; y reconocida á esta prueba de lealtad, le concedió el privilegio de que todos los años le fuese enviada la copia de oro en que deben beber los reyes de Castilla en el aniversario de aquel mismo dia, privilegio que estendió á sus descendientes. Aquella misma noche ocupó ya la reina el palacio real, y al dia siguiente confirmó á la c. todas sus franquicias en recompensa de su mucha lealtad. No tardó muchos dias en ir llegando la grandeza de Castilla á presta, y vertio homenaje á la jóven reina. La casa de Mendoza, á cuyo frente estaba el cardenal de España, fue la primera; á la que siguieron el condestable, duque de Alba, conde de Benavente, duque de Albuquerque, arz. de Toledo y otros. El rey llegó á Segovia en 12 de enero (1475) y reprodujo los juramentos prestados por su esposa. El arz. de Toledo sentido de los reyes pidió licencia para retirarse. Salíó de Segovia el 20 de febrero. Cabrera obtuvo el título de marqués de Moya. La reina salió de Segovia con objeto de ver si podia atraerse nuevamente al arz. de Toledo. Cabrera dió otra nueva prueba de fidelidad á los monarcas, cuando solicitado por el rey de Portugal, casado ya con Doña Juana, para que le entregase el alcázar, respondió que no reconocia mas dueño de aquella fort. y de sus tesoros que á Doña Isabel y á D. Fernando; con lo que adquirió mayor crédito para con sus señores. Pero recelosos de tanto favor algunos segovianos, trataron de derribarle, y al efecto excitaron una sedicion tomando por pretexto varios desmanes cometidos por los dependientes de aquel. Encargóse de dirigir la accion Alonso Maldonado, á quien Cabrera habia destituido poco antes de la tenencia-alcaldía del alcázar para conferirla á Pedro Bobadilla, suegro suyo. Maldonado para realizar su proyecto pidió al alcalde una piedra grande que estaba dentro del alcázar, la que desde luego le fue concedida como inutil. Para sacarla entró el 20 de julio de 1476 con cuatro conjurados, que aprovechando el descuido del portero, sorprendieron á Bobadilla. Sobre saltóse Cabrera al ruido, y tomando á la princesa Doña Isabel, de edad de cinco años y medio, logró hacerse fuerte en la torre del homenaje. La c. lamentó las desgracias inseparables de un gran tumulto. La reina, que estaba en Tordesillas no tardó en saber la ocurrencia, y sin demora se puso en camino el dia 4.º de agosto acompañada del cardenal, el de Benavente, la Bobadilla, á quien se atribuye el aviso, y otros señores, y consintió pronto restablecer la tranquilidad. Colmenares dice, que el no haber sido castigado ninguno del pueblo manifiesta que no sin motivo se promovió el alboroto. Mariana dice sin embargo: «algunos de los alborotados hubieron, de otros se hizo justicia.» La reina partió á Toro

el 27 de setiembre. Segovia protestó de la donación que en 5 de junio de 1480 fue hecha al ab. Cabrera: «shorio de mil fijosientos vasallos en todo el sesmo de Valdeamoré y parte del de Casarrubios, lo que quedaba la jurisd. de esta c.; en aquellos sesmos; y siendo desdada esta justa reclamacion se alborotó el pueblo, formado tres bandos en las plazas de San Miguel, el Azoguejo y Sta. Eulalia, donde se leyó sucesivamente por un escribano la protesta de la c. y su tierra á Dios y al Papa. Fue tan unánime esta resistencia, que cuando un comisario regio vino á averiguar el hecho, se vió rodeado de un innumeroso concurso y óró mil veces que publicaban haber sido complicados todos. Pero la c. nada consiguió, porque no solo fueron mal recibidos los diputados que envió para informar á los reyes, sino que en 1.º de julio se confirmó á Cabrera y á su mujer este privilegio con otros muchos, lo que originó grandes males y costosos litigios, segun se habian sostenido ya antes con Madrid (V.). Por último la reina, reconocida sin duda la injusticia con que se procedió en este asunto, revocó el privilegio en su testamento, ordenando que se reintegrase á la c. en su jurisdiccion (Colmenares). En el mismo año fueron trasladados desde el conv. de Guadalupe al monast. del Parral los restos del mástre D. Juan Pacheco, con toda la pompa y ostentacion que convenia á tal personaje.

Fray Pedro Mesa, prior del monast., promotor de esta traslacion, y director de la recomposicion del anednudo y de otras obras de arquitectura de la c. y prov. se adquirió tal reputacion, que en su última enfermedad fue visitado con frecuencia por los reyes, los que avisados un dia al llegar al monast. que acababa de espirar, pasaron á la igl. á orar por su alma, volviéndose á palacio sin querer entrar en el monasterio, en testimonio del sentimiento que aquella desgracia les causara. La gente de armas de Segovia que, al mando de D. Francisco de Bobadilla, asistió al sitio de Málaga (año 1487), se halló tambien en el de Granada (año 1492) con su capitán Juan de Segovia X, señor de las vegas (ibid.). Espedido el decreto de espulsion contra los judios que no quisieron convertirse al cristianismo, se apresuraron muchos de ellos á enaguar sus posesiones. En Segovia tenian un barrio que comprendia desde el matajero (entonces casa del Sol) hasta la igl. de Corpus, que era entonces su sinagoga. Confados otros en que el decreto no se ejecutaria se estuvieron quietos, no obstante haber espirado el plazo; pero como el corregidor Diaz Sanchez de Quesada les obligó á abandonar la c. á principios de agosto, se salieron al campo esperando que volverian los que habian ido á solicitar de los reyes la revocacion del decreto. Muchos eligieron para su habitacion las cuevas del cerro llamado ahora cuesta de los Ojos, á cuyo pie corre el *Clanoros*; otros se fueron al campo que llamaban del Osario á la parte opuesta del valle. Algunos de ellos se convirtieron, y por haber recibido el bautismo allí mismo mudó el nombre en Prado Sacto: los demas evacuaron el último lugar de su refugio y salieron del reino. La real cédula expedida en Alcalá á 9 de abril de 1498, fijando en un 3 por 100 las costas judiciales en Segovia y su tierra, se debió á un escándalo promovido por un alguacil cuyos derechos escudaban al principal. Aunque la c. reclamaba judicialmente la posesion del real de Manzanares, creyendo que sus derechos serian siempre perdidos, compuso esta pérdida, poniendo en 1499 los términos de la Perdiguera y Navalcarriero; y previa la real confirmacion instaló su gobierno y nombró ministros de justicia; si bien reclamando esta jurisd. los señores de Casarrubios, pero la conservó Segovia hasta que voluntariamente la enagenó. En 1502 estuvieron en esta c. los principes de Vizcaya pasando de Medina á Madrid. Segovia siempre ha celebrado con pompa los sucesos felices de sus reyes: entre ellos merecen atencion las fiestas públicas de 1503 por el triunfo conseguido por el rey contra los franceses, siendo mas brillantes por la circunstancia de hallarse allí la reina convaleciente aun de una enfermedad, cuya muerte lloró despues en 1504, haciendo magníficos funerales por su alma: despues de haber jurado á su hija Doña Juana, Don Fernando pasó á Segovia en 1505 desde donde envió á Flandes á D. Juan de Fonseca para que hiciese compañía á la reina su hija, y á Lope de Conchillos para que le sirviese de secretario. Despues hizo trasladar á Toro los tesoros que la reina habia dejado en el alcázar, con objeto de servirlos de los que quedasen despues de pagar los

deudas. Apoderado Felipe del gobierno de Castilla, separó al marqués de Moya de la alcaidía de Alcalá (1506), dándole por sucesor a su hijo D. Juan Manuel. El de Moya se negó a hacerle la entrega fundando en que la alcaidía, siendo destino importante no podía ser quitada sin razonable causa. Las razones dadas que el mando de D. Juan de Castilla quisiera a destituirle por fuerza, se hicieron odiosas á la corte, pero el que se aprovechó la prevención que había contra el alcaide después, formalizando un partido, amine- rano, con cuyo auxilio logró se le entregase el alcázar. Estb noticia detuvo la marcha de los reyes, que desde Valladolid, se unían á firmar la rendición al alcaide; y pasaron á Burgos, donde falleció el rey. Entre los grandes trastornos que se siguieron á esta muerte, en Castilla, cupo á Segovia una buena parte; pues el marqués de Moya vino sobre el alcázar apoyado por el duque de Alburquerque, el condestable Enrique de Alba, Antonio de Fonseca, los Contreras, Cáceres, Haces, Rios, con otros nobles y el cabildo, entre sus adversarios se contaban los Perallás, Arias, Herodias, Lamas, Mésas, Barros y otros. El alcázar se rindió al de Moya en 15 de agosto después de haber sufrido un obstinado sitio. Terminadas las discordias domésticas, se suspendió al alcaide, y venidos á los tercios segovianos en la conquista de Orán (1509) al mando de Pedro Arias; y en la de Bugia (1510) siendo Alas coronel de la Infantería española, el primero que escalo la muralla y enviólo el pendon cristiano después de haber dado muerte á un alfez moro; luego defendió el cast. con 14 hombres, de los que 9 estaban acometidos de contagio, arráncando á los moros 7 escalas que con la bandera y 8 cast. le dió el rey por blason en campo de sangre. Asistieron también á la guerra de Navarra (1512). En 1515 el rey Católico recibió en Segovia los diputados aragoneses que le ofrecieron subsidios si abolía las apelaciones de los vasallos de los señores á su real persona, y los despidió con iracundia; dejando en esta c. el consejo de regencia presidido por el cardenal Jiménez, se fue á las Cortes de aquel reino. Segovia se contó entre las c. que se declararon por D. Carlos, y lo juró en 27 de abril (1516), asociándolo al tro- yendo con su madre. Viendo después los males que ocasionaba á los pueblos la insaciable codicia de los recaudadores reales, reunió el pueblo en el templo de Corpus el 29 de mayo de 1520 para la elección acostumbrada de procuradores del común, se empezó á hablar del deplorable estado de la nación y de la c.; y se concluyó dando el grito por las comunidades á invasión de Toledo. Dos alguaciles fueron las primeras víctimas del alboroto. Después lo fue Rodrigo de Tordesillas que á la sazón regresó de las Cortes de la Coruña. El alcaide Ronquillo fue enviado con 4,000 caballos contra este alzamiento que se acrecentó por la aversión que se había creado la dureza de aquel hombre. Los comuneros formaron un cuerpo de 42,000 hombres; y en número de 6,000 salieron á atacar á Ronquillo; pero falta de disciplina hubieron, dejando algunos prisioneros que sufrieron la pena de muerte.

Puestos de acuerdo con los de Toledo, Madrid y Avila, y reforzados con 4,100 hombres que envió la comunidad de Toledo, salieron segunda vez contra Ronquillo en número de 3,500 mandados por Diego de Perallá, que fue hecho prisionero; pero debió su salvación á las tropas de Padilla, Zapata y Bravo que llegaron desde el Espinar. Apoderados de la villa de Sta. Maria de Nieva, se alojaron en ella los 3 capitales con sus respectivos tercios, volvieronse Perallá á Segovia con su gente: los demás segovianos quedaron al mando de Juan Bravo. De los nobles unos huyeron y otros se hicieron fuertes en sus propias casas. La c. ofreció una situación la mas deplorable; siendo atacados unos edificios y saqueados otros.

La comunidad hizo salir después de Navidad 700 hombres para operar contra las tropas imperiales en combinación con otras fuerzas que enviaba Salamanca; y habiendo sido destruidos, se alistó nueva gente, que al mando de Juan Bravo entró en Valladolid el 4.º de febrero de 1521. Empezó su decadencia en la jornada de Torrelobaton; su representante en la corte se retiró; y con la derrota de Villalar y la trágica de Padilla y Bravo recibió el último golpe. No obstante trataron muchos de hacerse fuertes en Segovia; pero desistieron de tan loca empresa á solicitud de la nobleza; y de la parte mas sensata de la c. Calmado un gran parte la agi-

tación, se levantó el sitio del alcázar, donde á principios de mayo llegó el gobierno que hizo publicar un indulto del que solo se exceptuaron unas 20 personas: La c. en vez de entregarse á los gozes de la paz, tuvo que enviar 4,000 hombres á la guerra de Navarra al mando de Alonso Davila. Su historia está reducida por algunos años al celo con que los segovianos procuraron reparar los males causados por los trastornos anteriores, y á la aplicación con que se dedicaron á cultivar las artes y las letras, especialmente la lab. de paños; cuya decadencia lora en el día como la causa de su miseria y de su ruina. En 25 de agosto de 1543 sufrió una terrible tempestad; á cuyo rigor perecieron 400 personas y 40 casas con otros muchos edificios y muy notables daños. En 12 de noviembre de 1570 se celebraron en esta c. las bodas del rey D. Felipe y doña Ana, hija del emperador Maximiliano; asistiendo á ellas los dos hermanos menores de esta reina; los principes Alberto y Wenceslao; con mucha grandeza. En 26 de febrero de 1598 se desarrolló una epidemia que por 6 meses siguió extraordinariamente á Segovia, de donde tomó origen la festividad anual de San Roque por haber atacado mayormente á la garganta. Por el mes de julio de 1609 confirmó el rey en Segovia las treguas concertadas en Plandes el 14 de abril, con Zelandia y Holanda. En 1612 fue muy obsequiado por los segovianos el embajador francés duque de Mayena que se dirigió á Madrid para arreglar y ratificar el contrato de matrimonio del príncipe D. Luis de Francia con la infanta doña Ana de España. En 1640 fue conducida la artillería de Segovia á la guerra de Cataluña. En 1648 fue traído al alcázar de esta c. el ilustre prisionero de Capua duque de Guisa; se escapó disfrazado; pero cogido nuevamente en Vizcaya fue vuelto á la misma prisión donde permaneció algún tiempo. Después (1710) fue encerrado en ella el duque de Medinara, que fue condenado á muerte por una comisión nombrada para examinar la acusación que fo pública se le hacia de infidencia á Felipe; y este conmutó su condena en pri. on perpetua; fue trasladado á Pamplona para ser llevado luego á morir en Puerterrabia. También estuvo preso en ella (1725) el célebre Riperrá, que consiguió fugarse á Portugal por medio de una mujer llamada Josefa Romero; con la que había tenido amistad. Carlos III estableció en este alcázar el colegio militar para los cadetes del benemérito cuerpo de artillería; en 15 de mayo de 1764 entraron á ocuparlo los alumnos y profesores de este cuerpo que tanto se ha distinguido siempre en honor, fidelidad, valor y defensa de la patria; debe citarse aquí este establecimiento, además de lo que en su lugar dejamos dicho, por cuanto ha redandado en bien de la c. é influido en su historia.

Nada muy notable que aumentar á esta sucinta reseña hasta la guerra de la Independencia contra la invasion francesa de 1808: sino son las frecuentes visitas que conmovio de su proximidad á los sitios de Balsain y la Granja han hecho en todos tiempos los reyes, que por no ofrecer tampoco particularidad remarcable, debe usarse enumerarlas.

Segovia, confiando demasiado en la espresada escuela de artillería, intentó con su ayuda hacer rostro á los franceses, cerrando los oidos á proposiciones que por medio de dos guardias de corps le había enviado Murat. En virtud de la repulsa se acercó á esta c. en 7 de junio, el general francés Frere. Los artilleros españoles colocaron las piezas destinadas al ejercicio de los cadetes, en las puertas y avenidas. No habia para sostenerlas otra tropa que paisanos mal armados, los cuales, al empuñarse la riflegra, se desbandaron; dejando abandonadas las piezas. Los franceses se apoderaron de la c.: el director del colegio D. Miguel de Cevallos, los alumnos y casi todos los oficiales se salvaron y arrojaron á los ejércitos que se formaban en las otras provincias: Segovia sufrió los desastres consiguientes hasta que fue evacuada por los invasores. En ella fue relevado del mando por la junta central el general Belveder; después de la desgraciada jornada de Burgos del 10 de noviembre del mismo año: había llegado á Segovia con muchos dispersos y le substituyó D. José de Heredia. Después descoló en Segovia por su valor y civismo el partidario D. Juan Abril, haciendo cruda guerra á los franceses. El general Hugo habiendo evacuado á Madrid en 27 de junio de 1843 pasó en su retirada por Segovia á Cuellar: los sucesos de esta c. en aquella época, no merecen mencion mas especifica cuando

tantas otras pobl. los ofrecen con la mayor frecuencia de mucha más entidad. Lo mismo sucede en los acontecimientos generales posteriores tan fecundos de hechos remarcables para otras pobl. menos protegidas en las vicisitudes de los tiempos que lo está Segovia, así por su situación particular como por el carácter específico y sentido de sus habitantes. En la guerra civil seguida a la muerte de Fernando VII, llegó a creerse amenazada de una invasión carlista al mando del distinguido caudillo expedicionario Gomez, que en agosto de 1836 se dirigió á ella; pero al llegar á Matilla supo que esta c. habia sido reforzada con tres batallones, y varió su marcha con dirección á Somosierra, pasando por Val de Saz, y Puerto Rubio, Lamedá Castillejo, etc.

El escudo de armas de Segovia ostenta su portentoso acuñeto y sobre él una cabeza humana. Es patria del célebre adalid del rey San Fernando, Martín Muñoz; del oidor Juan Sanchez de Sazo; que restanó el famoso puente de la isla de Leon, llamado vulgarmente de Sazo; del esforzado Francisco de Bobadilla, que se distinguió en la conquista de Málaga; del famoso justador Pedro Arias; del comendador Rodrigo de Peñalosa, que dió á Carlos I. la noticia de la victoria de Pavia; del valiente capitán de galera Cristóbal Jimenez de la Con. 3, que se distinguió en la batalla de Lepanto; de D. Pedro Fuentidueña, arcediano de Alba, teólogo que asistió al concilio de Trento; del doctor Gaspar Cardillo de Villalpando, que asistió al mismo concilio; del doctor Juan de Segovia, que asistió al de Basilea; del historiador Solís; del poeta Alfonso de Ledesma, que floreció en el siglo XVI; del juriconsulto D. Antonio de Leon Coronel; de Andrés Laguna, muy apreciado de Carlos I. y célebre médico; del dominico Domingo de Soto; del erudito jesuita Francisco de Ribera; del poeta Alonso de Velasco; del diligente historiador de la misma Diego de Colmenares, cura párroco de San Juan de esta c.; de D. Francisco de Contreras, presidente de Castilla, célebre juriconsulto; Andrés de Vega, Alfonso de Barros, Alfonso Rodriguez, Antonio Balbas Barona, Antonio Coronel, Antonio Pichardo Yinuesa, Diego de Avendaño, Diego Rodríguez de Alvarado, Diego de Tapia, Fernando de Sepúlveda, Francisco Bonaventura, Francisco de los Santos, Frutos de Leon Tapia, Gaspar Vaz de Sepúlveda, Gregorio Martinez, Gerónimo de Alcalá Yañez, Gerónimo de Lemos, Juan Daza y Berrio, Juan de San José, Juan de Medina Rincon, Juan de Quintela Ledesma y Bracamonte, Luis Nuñez Coronel, Lopez Deza, Miguel de Padilla, Paulo Coronel, Pedro Lopez de Altona, Pedro de Parada, Paulo Peralla, Simon Diaz de Frias, Tomás Bravo de Mendoza, Valeriano de Espinosa y otros escritores. Honrase sobre todo con los nombres de sus santos hijos los hermanos Frutos, Valentin y Engracia, y del beato Alonso Rodriguez de la compañía de Jesus. Deben ademas citarse uno como distinguidos artistas Andrés Ruiz, jesuita, Juan Rivero y Mateo Martinez, bien conocidos por sus obras de arquitectura y escultura.

HISTORIA ECLESIASTICA. Nada puede decirse del principio de la cristiandad de Segovia, sucediendo en esta c. como en todas las otras, cuando se trata de acontecimientos oscurecidos en un tiempo de que nada consta. Puede solo conjeturarse que como c. sita en lo interior de la Península, no recibió la luz evangelica tan pronto como aquellas maritimas, que ricos emporios de comercio, eran mas frecuentadas de extranjeros. Pero siendo c. de importancia sobre uno de los caminos militares que recorrían los gobernadores romanos en sus visitas providenciales, no seria tampoco de las últimas en conocer el cristianismo. Si hubiéramos de dar crédito á los falsos cronicones, no solo del cristianismo de Segovia, sino hasta de la sede segoviana, podríamos puntualizar el principio, diciendo que Hieroteo predicó el Evangelio en esta c., y fue su primer obispo hacia el año 71 de Jesucristo, como se ha dicho en el episcopologio de esta dióc., donde se ha seguido la opinion recibida por la fe segovianna, no siendo propia de aquel lugar la crítica que corresponde al presente. Aquí nos escusa tambien de ella en sentido contrario el insigne segoviano marqués de Mondejar, á cuyos argumentos nada es necesario añadir, habiendo demostrado ya la falsedad de esta noticia.

En tiempo de Montano, metropolitano de Toledo, es donde con la mayor autorización puede establecerse el principio de la silla de Segovia. Habiéndose ordenado cierto sa-

cerdote contra el derecho canónico, pues no lo fue por obispos de su prov. ni con acuerdo del metropolitano propio en la silla de Palencia, fue removido de allí y del honor, según el canon, que prohibe el reconocimiento de tales consagrados, y Montano, al anular la elección, queriendo atender al honor de la imposición de las manos, le señaló por parroquias los municipios de Segovia, Coca y Brihatlo, para que pudiese sustentarse con decencia. El metropolitano dispuso terminantemente que esto fuese solo para durante la vida del agraciado; pero los segovianos, después de la muerte de este, viendo que ya habia gozado su igl. de ob. propio, tuvieron inductivo poderoso para pedir la continuación; y conviniendo al mejor gobierno espiritual de los pueblos, no hubo dificultad en conseguirlo. Segun esto debe empezar el catálogo de los obispos de Segovia por uno consagrado con título de Palencia, de cuya igl. fue removido del modo espuesto. Ya indicamos al ocuparnos de la historia civil de esta c., que antes de la época en que ahora firmos la erección de su sede, se distinguió el cristianismo de Segovia, no admitiendo las doctrinas de Arrio.

Por las memorias que de los sucesores del prelado establecido en Segovia por Montano hasta la invasión de los mahometanos, se conservan en los fastos eclesiásticos, puede asegurarse que ocuparon la silla de Segovia: Pedro, desde antes de 389 en adelante, sin poderse determinar hasta cuando. Miniciano ó Mianciano, desde cerca del 596 hasta después del 610. Anserico, desde cerca del 630 hasta el 655. Sinduito, solo puede decirse que vivía en el año 675. Deodato, desde el 676 hasta cerca del 690. Decencia, desde cerca del 690 en adelante: pudo alcanzar este ob. á la invasión de los árabes, pero no consta. Esto es lo que resulta debidamente examinados los documentos de aquel tiempo. Sin embargo, en el episcopologio que dejamos citado, se observará alguna variedad, nacida de la inteligencia que de los mismos documentos tuvieron los escritores á quienes lo debemos. La existencia del obispo Ilderido en 940 acredita haber sido Segovia una de las c. que conservaron su sede al través de la catástrofe á que otras tantas sucumbieron. La falta de memorias de su continuación despues de aquella época, es principal argumento contra ella, que la anterior á la misma, mayormente coincidiendo con lo que dejamos dicho de las vicisitudes que por aquel tiempo hubo de sufrir la ciudad. Restaurada por Alfonso VI, volvió tambien á su antiguo honor apostólico, y desde entonces, habiéndose visto jugar ya con frecuencia los ob. de Segovia en la anterior reseña histórica, y habiéndose ocupado particularmente de la cated. de esta c. y demás igl., en sus respectivas descripciones, no debemos remarcar mas ya el presente art.

SEGOVIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, felig. de San Juan de Segovia (V.). pobl.: 7 vec., 36 alm.

SEGOVIA (SAN JUAN DE): ald. en la prov., dióc. y part. jul. de Lugo (1 1/2 leg.) y ayunt. de Corgo (1): sit. en un terreno desigual y pedregoso, bien ventilado, de CLIMA sano, aunque se padecen algunas fiebres, catarros y reumas estacionales: se compone de dos l. el de Segovia con 9 casas y Vilaçeiro con 10: tiene algunos manantiales y pozos de buen agua de que se abastecen los vec. La igl. parr. (San Juan) es anejo de San Pedro de Rumea y en su átrio, medianamente ventilado, se entierran los cadáveres: TÉR.M.: confina por N. con Bascuas; E. Aday y Piñeiro; S. Argemil y Vilaçá de Chamoso, y O. Sta. Maria de Bóveda: el TERRENO, de mediana calidad y poco productivo, está bañado por el arroyo *Ponte de Pedra* que de N. á S. cruza la campiña para irirse al Chamoso á la inmediación de Puente del Bao; su monte está poblado de matas bajas: el CAMINO de Aday á Lugo y otros locales que pasan por su demarcación se encuentran en un estado regular y el comercio lo recibe en la cap. del part. rnod.: centeno, patatas, algún maíz, cebada, heno, lino, nabos, algunas otras legumbres y fruta, especialmente castañas: cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar y se cazan liebres y perdices: ind.: la agrícola, alguna arriería y un molino temporero: comercio: la venta de ganado, mauteca y huevos en pequeñas cantidades en los mercados de Lugo y Aday. pobl.: 20 vec., 94 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SEGOVIA DE SALCEDON: alq. en la prov. de Salamanca,

part. jud. de Alba de Tormes, término municipal de Monterrubio de la Sierra. pobl.: 4 vec., 3 alm.

SEGOLIA DEL DOCTOR: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, término municipal de Membrive. pobl.: 4 vec., 4 alm.

SEGOVIELA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (2 leg.); aud. terr. y c. g. de Burgos (23); dióc. de Osma (13); sit. en un llano con buena ventilación y salubridad. clima: tiene 14 casas y una igl. (Sta. Cruz) aneja de la del Centro de la Sierra. terr.: combina con los de Arevalo, Castellanos, Puenteblanco, Gubo de la Sierra y Ventós. El terrazgo que participa de regadío y secano, es de regular calidad; se labran un arroyo de escaso caudal y curso intermitente en el verano. caminos: los locales, en mediano estado; comun: se recibe y despacha en la cap. de prov. rano: trigo común, cebada, avena, legumbres, patatas y verduras; buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar; vacuno y caballar; hay caza de liebres y perdices. pobl.: 42 vec., 50 alm. CAP. IMP.: 42,974 rs. 28 mrs.

SEGOVIELA DE LOS CORNEJOS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Sequeros (4 leg.); aud. terr. de Valladolid (30) y c. g. de Castilla la Vieja. Está fundada en la ladera de una pequeña colina con clima muy sano. Se compone de unas 20 casas y una iglesia aneja de la de Avilla, cuyo párroco la sirve. Confina el terr. por el N. con el del Villar del Profeta; y E. los Arevalos; S. Tejada, y O. Pedraza; hay en él varias fuentes de cuyas aguas se surten los vec. El terreno es flojo, pizarroso y todo de secano. caminos: la calzada de Tamames á Alba que pasa por el pueblo. El comercio se recibe de Tamames. rano: toda clase de cereales y algunas patatas; hay ganado lanar, vacuno y de cerda y caza menor. pobl.: 40 vec., 45 alm. RIQUEZA PROD.: 365,000 rs. IMP.: 14,545.

SEGREN: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Alberique, y término jurisd. de Algemest. Era un pequeño pueblo que pertenecía al conde de Selien, marqués de Bélgica; sit. al lado de la acequia de Albalat; se ignora la época de su despoblación, no quedando en el día ningún vestigio de su existencia.

SEGUÁ (sa): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, término y jurisd. de la v. de Luchmayor.

SEGUE: ald. que forma ayunt. con Sta. Perpetua en la prov., y dióc. de Tarragona (6 1/2 leg.), part. jud. de Montblanch (4), aud. terr., c. g. de Barcelona (14); sit. á la márg. izq. del r. Gaya, en una pendiente algo elevada; goza de buena ventilación y clima sano. Tiene varias casas de pobre cot. Arucion, y un oratorio público dedicado á San Blas. El terr. confina N. Rocamora y San Magi; E. Querol; S. y O. Sta. Perpetua. El terrazgo es de mediana calidad; el citado r. fertiliza la parte de huerta. Los caminos son locales. rano: centeno, cebada y legumbres; cria caza de conejos, perdices y liebres. pobl.: 8 vec. 35 alm. CAP. PROD.: 406,383. IMP.: 14,840.

SEGUE: cuadra en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (13 leg.), part. jud. de Igualada (3 1/2), dióc. de Vic; forma ayunt. con Solanellas de cuyo l. depende; tiene varias casas, y una capilla aneja de la parr. de Castellar del part. de Manresa.

SEGUIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, felig. de Sta. Maria de Campo Tamiro (V.). pobl.: 8 vec., 33 alm.

SEGUIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada, felig. de Sta. Maria de Corvalhido (V.). pobl.: 9 vec. 44 alm.

SEGUIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga, felig. de Sta. Maria de Segueiros (V.). pobl.: 48 vec., 90 alm.

SEGUI (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Lelua, término y jurisd. de la v. de Pollenza.

SEGUI (se): predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma, término y jurisd. de la v. de Sta. Maria.

SEGUIN (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (40 leg.), part. jud. de Montoro (4 3/4) y ayunt. de Pantón (1/4). sit. en un llano cubierto por O. con el elevado monte de San Payo; clima extremado en las estaciones, y poco sano. Comprende fos l. de Gordon, Seguin y Villahoz con 26 casas, muchas fuentes de buena agua y poco arbolado; el rigr. parr. (San Andrés Apóstol) es única; su curato, de

entrada y patronato lego: se dice fue anejo de San Felix de Canigas, con cuyo terr. confina por S.; al E. Ferreira; N. Erre; y O. Alan. El terrazgo es de buena calidad; lo llaman insignificantes arroyuelos; sus montes son estériles, así como el San Payo, donde existen vestigios de la ermita que en él hubo. Los caminos son vecinales, y el que desde Montoro pasa á la haza de los Pérez y continúa á Orens. El comercio se recibe de la cap. del part. rano: centeno, patatas, castañas; algutrigo; legumbres, frutas, lino y hortalizas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres y perdices; se pescan algunas truchas, rano: la agrícola y 6 molinos harineros; se estrujan jamones que se expenden con aprecio por su excelente calidad; si bien necesitan hacerlo bajo el nombre de Caldeas. pobl.: 25 vec., 160 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SEGUINA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de San Vicente de Manufe (V.).

SEGUINA (SANTA): ald. en la prov. de Orens, ayunt. de Nogueira y felig. de Sta. Maria de Faramonta (V.).

SEGUNDERA: sierra en la prov. de Zamora, part. jud. de Puebla de Sanabria; es una de las principales de la prov.; se compone de enormes peñascos sueltos, de grandes bancos de pizarra desnudos de tierra, conservándose en sus concavidades la nieve por espacio de 9 meses; en su base se ve estension de terreno de abundante yerba y lagunas, cuyas aguas y pastos mantienen muchos ganados trashumantes y no pequeño número de los del pais; en los 3 meses de verano sus faldas se hallan adornadas de brezo, carascal y roble, cuyo espesor oculta á veces los precipicios y barrancos que encierra; se halla esta sierra al NO. de la Puebla, corriendo desde la Gamoneda y confines de Galicia hasta San Martin de Castañeda y lago de este nombre como unas 6 leguas.

SEGURA: part. jud. de entrada (el juzgado reside en Montalban) en la prov. de Teruel. Se compone de 54 pueblos que forman igual número de ayunt., que en lo ecl. pertenecen á la dióc. de Zaragoza excepto Vivel del Rio, Rilto, Lidon y Argente, que son de la de Teruel; en lo judicial á la aud. terr. del prelado de Zaragoza, y en lo militar á la com. g. de su prov. y c. g. de Aragon. Las dist. que hay entre los pueblos mas notables del part. y su pobl., riq. etc., se verán en los estados que siguen:

SEGURA, cab. del part. jud.	Alacon.	Alcanic.	Barrachina.	Blesa.	Huesa.	Martin del Rio.	Montalban.	Munken.	Obon.	Torrechilla del Rebollar.	Viseo.	Teruel, cap. de prov.	Zaragoza, dióc.	Medrid.
4	34 1/2	3 1/4	6	6 3/4	2 1/2	4	5	5	2 1/2	5	4 1/2	42	45	48
5	3	3	2 1/4	2 1/2	3 1/4	4	5 1/2	3	4	4 1/2	8	43	44 1/2	45
6	3	2 1/4	2 1/2	5 1/2	3 1/4	4	4 1/2	3	4	4 1/2	7	44	43	43
7	2	2	2	2 1/2	3 1/4	4	4 1/2	3	4	4 1/2	7	44	43	43
8	1 1/2	3 1/2	4	4 1/2	4	3 1/2	5	4	4	4 1/2	7	44	43	43
9	2	3 1/2	3	5	5 1/2	4	5	5	4	4 1/2	7	44	43	43
10	3 1/2	2	3	7	1 1/2	2	5	5	4	4 1/2	7	44	43	43
11	2 1/2	1	1 1/4	6	4	4	4	4	4	4 1/2	7	44	43	43
12	2	5 1/2	5	4	4	3 1/2	3	4	4	4 1/2	7	44	43	43
13	6	8	7 1/2	4	7 1/2	7	4 1/2	8	4 1/2	8	4 1/2	45	44	44
14	32	15	15	11	14	15	11	12	15	12	12	47	46	46
15	44	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	47	46	46
16	40	52	52	46	54	50	50	51	53	48	48	48	48	48

4534	47595	271	028	47595	4534	41760	30786	396	29934	77
720	42359	43	053	42359	720	40980	29394	800	24433	29
3540	38619	40	073	38619	3540	34680	25203	601	17154	3
603	67494	41	056	67494	603	52565	3653	11884	29	
4	48	48	056	43672	4	48720	3363	62780	1095	5272
4	24	24	08	70912	4	40320	28386	713	3178	6
3	45	45	076	43275	3	4200	28701	44	7	103
3	35	35	074	6464	3	10840	37555	4353	32308	9
3	35	35	091	93449	3	6000	96685	977	10244	34
3	35	35	121	34303	3	9600	45343	388	13	34
3	49	49	17	43176	3	39840	25544	458	27	113
3	49	49	39	28603	3	18720	44663	393	20	412
4	43	43	076	24522	4	6720	28840	651	15	163
4	9	9	034	2016	4	20160	23446	44	27	402
4	24	24	17	30108	4	20760	38542	264	6	21
4	44	44	008	39108	4	42680	66776	680	39	457
4	9	9	076	42536	4	790	42680	26955	490	3121
4	49	49	004	187383	4	78994	121088	316443	677	31402

SITUACION Y CLIMA. Se encuentra este part. en el limite set. de la prov.; goza de un clima escandinavamente frio, y aun en la estacion de los calores hay dias que se hacen sensible aquel; los vientos dominantes son el del N., conocido por pierzo, y el del S. que llaman bohorno por ser en extremo calido. Las variaciones atmosfericas esponen a los hab. de este pais a contraer enfermedades agudas de pecho, a pesar de ser el terr. en general de lo mas sano de Aragon. **RIQUES.** Confina esta part. por el N. con el de Belchite (prov. de Zaragoza); por el E. con los de Hija y Alaga; por el S. con el precitado Alaga, y al O. los de Teruel y Calamocha. Su mayor estension de N. a S. es de 6 leg. desde Muesia a Valdeconejos, y de E. a O. de 8 desde Torre las Arcas a Barrachina. **TERRITRIO.** generalmente el de este part. es montuoso, aunque en la parte del N. y del S. tiene algunos llanos. Los montes mas notables son los de Segure, Saicedillo y Villanueva del Rebollar, cubiertos de espesos pinaras en una estension de 3 leg., y el llamado loma de Sant Jus, que principia en Valdeconejos y se internan en el part. de Alaga, interrumpiendo el paso de Teruel a la mayor parte de los moradores del mej. r sitio de la prov. Esta cord. está bastante despoblada de árboles, lo cual contribuye a su mucha frialdad. Los restantes montes del part. estan por varios sitios cubiertos de retoños de carrasca o encina, que no se guian ni cuidan por un reprehensible abandono. Durante los años de guerra se han practicado grandes tallas, y en el dia se siguen cortando para combustible y otros usos. La clase de terr. generalmente es de mediana cañidad, casi todo de secano con algunos trozos de huerta que se riega con las aguas del r. **Martin** y otros manantiales; las tierras de la parte oriental son pizarrosas y areniscas, buenas para el cultivo de la vid, y las del O. por su mejor calidad para la siembra de cereales. Aunque son muy pocos los regadíos, como llueve bastante en algunos veranos se cosechan bastantes frutos de huerta. **AOS T ARROYOS.** el mas notable del part. es el r. **Martin** que se forma de varios ramales, y el principal nace en Vivel; se incorpora al **Ebro** en Escatron despues de haber bañado varios pueblos de distintos juzgados. El segundo es el de las **Parras**, que nace en el pueblo de su mismo nombre y se une al **Martin** al llevar 2 leg. escasas de curso. Los demas rios, no merecen especial mencion, y en el corto espacio que corren toman la denominacion de los pueblos o sitios mas notables por donde serp. antean. Generalmente son simples arroyos, secos en el verano, a excepcion de alguna fuenteçilla con que se riegan los huertos de las pobl. **SANTOS.** se encuentran en el mayor decaido y abandono, y aunque en todas direcciones se conserva memoria de haber transitado carrajes, en la actualidad solo van por la parte N. y O. por ser los puntos mas llanos. Por este part. se debe abrir, segun está proyectado, la carretera que directamente comunique con Madrid y Barcelona. **PRODUCCIONES:** las generales de este terr. son trigo y varios cereales, vino, legumbres, algun lino, cáñamo y azafran; hay mucho gado y muy bueno que se estrae para las prov. del N., y los cereales para Cataluña y Valencia, en la cual consiste el pequeño comercio que se hace en el part.; el aceite, jaban y otros artículos de primera necesidad se importan en su mayor parte de Aleñiz, asi como el vino de Cariñena. **INDUSTRIA:** la única del part. es la minera, pero se encuentra en decadencia por falta de buenos caminos para la estraccion del rico y abundante carbon mineral de Cullas y por falta de buena direccion en las de plomos argentíferos de Segura, que entregadas a personas ignorantes esterilizan los sacrificios y esfuerzos que en mas de una ocasion se han hecho para ponerlas bajo un plo productivo. Se celebran mercados semanales en varios pueblos del part., en los que se venden artículos de consumo general y algunos objetos de quincalla y ropa para el uso comun.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 08, de los que resultaron absueltos de la instancia 10, libremente 44, penados presentes 44, reincididos en el mismo delito 1, en otro diferente 7 con el intervalo de 5 a 46 meses; de los procesados 1 contaban de 10 a 20 años, 48 de 20 a 40 y 46 de 40 en adelante; 60 hombres y 8 mujeres; 17 solteros y 31 casados; sabian leer y escribir 17, y 63 ejercian artes mecánicas; de 31, acusados se ignoraba la instruccion y de 5 el ejercicio

En el mismo período se cometieron 6 delitos de homicidio y heridas con 2 armas blancas de uso lícito y 4 instrumentos contundentes.

SEGURA: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre (el juzgado reside en Montalban, 2 leg. de dist. de aquel pueblo) en la prov. de Teruel (42 leg.), dióc. y asid. terr. de Zaragoza (14) y c. g. de Aragón. El pueblo que nos sirve de epígrafe para este art. presenta en el día las señales indostribles de la guerra civil: montones de escombros y de ruinas testifican por todas partes los estragos que durante aquella época desastrosa para la nación sobrevinieron á este pueblo, que fue completamente destruido por convenir así á los intereses de uno de los partidos beligerantes; sólo quedó como testigo del llanto de tantas familias, que en un día perdieron su fortuna y la de sus hijos, un elevado cast. que á su vez fue reducido á escombros por otra de las partes contendientes. Pacificado felizmente el país se pensó en reedificar á Segura, pero lo que fue aniquilado en pocos momentos necesita muchos años para que vuelva á su primitivo estado: así pues, los edificios que hoy se están levantando, y que dan nombre al pueblo, se encuentran sir. á 1 leg. N. de uno de los nacimientos que dan origen al río **Marín**, en una colina perfectamente ventuada; goza de un clima saludable, pero muy frío. Tiene en la actualidad (1848) de 80 á 400 CASAS de regular construcción, y el ayunt. se ocupa en levantar un edificio para los usos de la corporación con cárcel para el juzgado; la igl. parr., que estaba dedicada á San Juan Bautista, se halla á medio reedificar, y su curato es de término y de concurso y provision ordinaria; en el día se ha habilitado un pequeño edificio para el culto de los fieles. Confina el térm. municipal por el N. con el de Maicas; al E. con el de Armillas; S. Vivel, y O. Torrecilla del Rebollar; hay en el algunos manantiales de buenas aguas y el tan célebre que da nombre á los baños de Segura, que aunque muy concurridos se encuentran en mal estado por haber sido destruidos cuando el pueblo. El TERRENO participa de llano y monte; tiene algunos trozos de regadío y algun arbolado de pinos y retoños d' carrasca, varios arbustos, monte bajo y pastos. Los años generalmente son de herradura; y aunque á segu. llegan carros, es con bastante dificultad y no poco ries. El cultivo se recibe de la cap. de la prov. tres veces á la semana prod. trigo, legumbres y algun azofrañ; hay ganado lanar cuyo vellón es muy estimado por su finura, y caza no solo menor sino de ciervos que se crían con abundancia. POBL.: hoy apenas cuenta esta v. con 400 vec.; la matrícula catastral de 1812 le asigna 102 y 407 alm.; antes de su destrucción ascendía el número de aquellos á unos 400 y el de estas á cerca de 2,000. LA RIQUEZA IMP. consiste en 82,238 rs.

HISTORIA. Esta pobl. ha sido muy célebre en la guerra civil seguida á la muerte de Fernando VII. Hasta la última época de aquella no ofrece sin embargo cosa remarcable. Fue muy de notar entonces el ardor de que se valió el célebre caudillo carlista D. Ramon Cabrera, para completar la fortificación de Segura sin ser atacado por las tropas de la reina. Supo que Van-Halen habia puesto en movimiento parte de sus tropas para efectuarlo: entonces fugió Cabrera una carta en nombre de cierto sugeto del país, reputado por adicto de la reina, y la dirigió por medio de un espía á dicho general con todas las precauciones necesarias, avisándole que Cabrera iba á atacar á Onda, lo que hizo. Esto pudo distraer algun tanto la resolución de Van-Halen de 1829. Pronto sufrió esta fort. los mas completos embates de las tropas de la reina, pero sus valientes defensores supieron y bizarría con el mayor denuedo. Fueron notables el arrojo y Cabrera y Ayerbe, las posiciones tan fuertes que ofrece el Camino de Cortes á Segura, robustecidas con gran número de parapetos. El 6 de abril Van-Halen y Ayerbe hicieron un reconocimiento sobre Segura, y Cabrera distrajo nuevamente su atención, llamándola sobre Villafames. El fuerte de Segura era considerado como de la mayor importancia, y del éxito de su conquista se hizo depender la suerte del reino de Aragón: mas cuando fue on grandes los esfuerzos del general de la reina para conseguirlo, tanto lo fueron los de Cabrera y de su distinguida guarnición para conservarlo. En 48

de febrero de 1840, ocurrió en esta guarnición una escision que dió por resultado inmediato, la muerte del gobernador D. M. Macipe, el mayor de plaza, y otro oficial que lo acompañaba. En 23 se presentó delante de este fuerte el duque de la Victoria, practicando un detenido reconocimiento, y disponiendo las operaciones del sitio. Cinco baterías rompieron el fuego á las dos de la tarde del 27 contra las fortificaciones y cesaron llegada la noche habiendo tocado á parlamento los sitiados: el 29, dias de Esparte, tomó este posesion de la plaza, habiéndose rendido á discrecion sus defensores en número de 273 individuos de tropa, 14 oficiales, y su gobernador interino, nombrado por los smotados del 18, D. José Méndez, capitán del 6.º batallón de Aragón.

SEGURA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (49 leg.), part. jud. de Granadilla (3), dióc. de Plasencia (5), c. g. de Estremadura (Badajoz 33). sir. en un collado á la falda de la sierra de la Cabrera, es de CLIMA templado, reúnen los vientos N., S. y O., y se padecen pulmonías, reumas é intermitentes; tiene 600 CASAS, la de ayunt. y cárcel; escuela dotada con 600 rs. de los fondos públicos á la que asisten 20 niños de ambos sexos; un ant. cast. del que aun quedan trozos de murallas, cubos, puertas y otros restos; á su inmediacion la igl. parr. (San Juan Bautista) con curato de entrada y provision del ordinario; el edificio está ruinoso, y en los afueras una ermita arruinada (Ntra. Sra. de la Oliva), y el cementerio. Se surte de aguas potables en dos fuentes dentro del l. y muchísimas en sus inmediaciones, todas delgadas y saludables. Confina el térm. por N. con los de Gargantilla y Aldeanueva del Camino; E. Cabezuela y Navaconejo; S. Casas del monte; O. Granja y Abadía, extendiéndose á 4/2 leg. por el punto mas distante, y comprende muchos restos de pobl. rural, y vestigios de su antigüedad, entre ellos un corpulento toro de piedra berroqueña; perfectamente trabajado, el cual está caído sobre el lado der.; un berraco ó cerdo de la mism. piedra, que hoy forma parte de la pared de un huerto; una especie de lagareta de vino ó aceite, abierta á pico en piedra viva que comunica á un depósito de cabida de ocho cargas de uva ó 46 fan. de aceituna; muchos sepulcros y otros objetos: le baña una garganta que nace en lo alto de la sierra, pasa al N. del pueblo, se une óca la de las Casas y se incorporan al r. **Ambrós**. El TERRENO es todo pedregoso y arenisco; por cima del pueblo áspero é inculto; por bajo cultivado, con mucho monte de encina, roble y algunos castaños: la sierra se eleva al lado E. formando uno de los brazos que se parten en el puerto de Baños: los CAMENOS son mas bien veredas intransitables: el CORREO se recibe en Plasencia, por balijero cada ocho dias. PROD.: centeno, trigo, garbanzos, judías, patatas, legumbres, frutas y aceite; se mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y se cria caza mayor y menor, y alguna trucha. POBL.: 70 vec., 380 almas. CAP. PROD.: 367,700 rs. IMP.: 48,300. CONTR.: 4,710 rs. 47 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 4,488, que se cubre con repartimiento vecinal.

SEGURA: ald. que forma ayunt. con Cebalá del Condado; corresponde hoy en la jud. al part. de Cervera, prov. de Lérida, y en todo lo demas á la de Tarragona, en el part. de Montblanch, aud. terr. de Barcelona, dióc. de Vich. Anue. llas dos pobl. y las de Cirera y Llorach, se hallan en la línea divisoria de los dos prov. citadas; fueron asignadas á la de Lérida en la última division territorial; mas por equivocacion ó por falta de celo, continuaron como pertenecientes á la de Tarragona, y olvidadas de la de Lérida; en 1844 advirtió esto descuido el gefe político de esta última, y reclamó la segregacion de la de Tarragona, mas o. habiendo accedido á ella la Diputacion provincial, resultó que durante algunos años, ambas prov. comprendian en el servicio de quintas á las citadas pobl., dejando su descubierta la de Lérida; lo cual ocasionó una consulta al Gobierno; mas como quiera que este no ha resuelto definitivamente, continúa la de Tarragona incluyéndolas en todos sus repartos, excepto en los económicos, de modo que se consideran pertenecientes á esta prov. en el órden civil, y á la de Lérida en lo judicial y administrativo. La ald. de Segura ó Segur se halla sir. en la cima de una sierra, donde se estiende una considerable llanura; goza de buena ventilacion, y CLIMA sano. Tiene 40 ó 42 CASAS, y una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El térm. con-

na N. Abiú; E. Caballá del Condado; S. Conesa; y O. Vallogona. El terreno es de mala calidad, aunque alguna parte es de regadío. PROD.: trigo; cebada; legumbres; patatas y poco vino; cria casi de conejos. POBL.: 9 vec., 29 alm. CAP. PROD.: 1.164,116 rs. IMP.: 34,932.

SEGURA: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 4 leg.); part. jud. de Azpeitia (5), aud. terr. de Burgos (28); c. g. de las Provincias Vascongadas (8); dióc. de Pamplona (10). es una de las 48 republicas en que la prov. celebra sus juntas generales; en las que hasta el año 1819 ocupaba el segundo asiento á la izq. del corregidor, volando con 60 fuegos; pero en el día por su notable decadencia vota con 22 y tiene el 47 asiento á la der. de San Sebastian. Se halla srr. en un alto dominado una hermosa vega; clima templado, siendo sus enfermedades mas comunes reumas y catarrós. El pueblo, cercado aun de muros y cuenta en su casco y arrabales 106 CASAS, y esparcidas en cas. 60; hay tres calles y una plaza, que es un hermoso juego de pelota; casa de ayunt.: cárcel; tres magníficos palacios de piedra sillar; escuela de niños concurrida por 70 y dotada con 1,707 1/2 rs. procedentes 2,920 de fondos municipales, 240 por el rédito de 80,000 que donó con este objeto el difunto Dr. D. Manuel de Aramburu, 4,000 por retribucion de los niños cuyos padres no sean pobres de solemnidad, y por último 547 1/2 por un cuarto en la distribucion de cada carta; escuela de niñas dotada con 100 ducados; un hospital sólido y capaz, con la denominacion de San Juan Bautista y Sta. Maria Magdalena, de patronato de la v.; se ignora el año de su fundacion, y sus rentas á unos 7,000 rs. consisten en bienes raices, y sus gastos ascenden á 5 ó 6,000 rs.; se mantienen constantemente en el mismo ochó pobres, hijos del pueblo: dos igl. par., la de Sta. Maria servida por un vicario prior de Sancti Spiritus, dos beneficiados euteros, tres medios y un sacristan eclesiástico, nombrados por la v. como patrono; y la de Sta. Encargia, estramuros y tambien matriz, está servida por un vicario de provisión alternativa entre la v. y el conde de Villafranca; un conv. de la Concepcion, del órden de San Francisco, habitado actualmente por 12 religiosas; cinco ermitas dedicadas á Sta. Maria Magdalena, San Andrés, San Sebastian, Santa Bárbara y San Miguel: esta última en el barrio de Unzarca que tiene ochó casas. El TERM. se estiende 2 leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O., y confina N. Mutiolo; E. Edizabal; S. el mismo y Cegama, y O. Cerain; comprendiendo dentro de su circunferencia varios montes con argomas y bechchos. El TERRENO es gredoso; lo baña el r. *Oria*, y tiene sotos, arbolados y buenas yerbas de pasto. CAMINOS, bucales y malos. El CORREO se recibe de Villareal por peaton. PROD.: trigo, maiz, alubias, castaña, patatas y manzana; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de liebres y perdices; pesca de barbos y angulas. IND.: una ferreria, tres fraguas y seis molinos. COMERCIO: tres tiendas de telas, dos de chocolate y comestibles; extraccion de varios artefactos y granos: se celebra mercado mensual de ganado vacuno y de cerda, y tres ferias de telas y ganados en los dias 22 de enero, 25 de julio y 21 de diciembre. POBL.: 193 vec., 972 alm. RIQUEZA IMP.: 102,140 rs.

SEGURA: r. que nace en la sierra de su nombre, prov. de Jaen, cuyo espacio de N. á S. es de 32 leg., y forma parte de los montes del sistema Marianico en la vertiente pacífica. Este r. conocido por los romanos con el nombre de *Thader*, de los arabes con el de *Aljara*, y á quien distinguen los modernos con el de *Benéfico*, tiene su origen de una abundante fuente sit. al pie de un cerro como de 3/5 de leg. de long. y algo mas de altura, situado la Sina del pinar del Risco ó Pinar Negro, jurisd. de la v. de Segura ó de la Sierra (Jaen), de la que dista 4 leg., y se halla dicho nacimiento entre las ald. de Pontones y Casas de Carrasco, á 1° 8' long. oriental del meridiano de Madrid, 38° 5' lat. N. y elevado sobre el nivel del mar 662 varas castellanas. Todo el curso del r., que en lo general es muy tortuoso, contando con sus sinuosidades, puede calcularse en 42 y 1/2 á 43 leg., y linea recta en unas 36; de las primeras emplea 12 en la prov. de Jaen, 46 en la de Murcia y 5 en la de Alicante en donde termina. Corre al principio de SO. á NE. recibiendo como 200 pasos de la fuente principal las aguas de la nombrada de *Guids*; á la media hora se le reune otra mas considerable que se llama la *Tejera* en el sitio de Arroyo Azul, cuyas do-

laciones no pueden determinarse con exactitud á causa de que su caudal depende de las muchas ó pocas nieves con que pueden cubrirse los 78 montes que constituyen las cuencas principales de estos afluentes y los que se espesarán hasta la presa de Rotas. Se le incorporan tambien las de la *Cuesta del Agua* en la montaña de Poyo-Tello y la del arroyo de las *Cabezas*, las sobrantes del r. *Madera*, que nace en la cresta de Moyano, y despues de regar algunas huertas por espacio de 4 leg. vierten al *Segura* en el puente de Espinera-Caballos; la fuente de *Toba*; las dos de *Bañares*, que nacen en el puerto de Manaderos y las de *Arroyo-frio*; la fuente de *Garganta*; la *Gorgollitas*; el arroyo de *Miller*; las del r. *Zuneta*, que tiene su origen en Cañado-hermosa en los cerros de Rempelés y caminando 1 1/2 leg. vierte junto al crujío de Miller; la del arroyo de las *Nogueras* en la fuente del Berral; las del *Arroyo-frio* que nacen en la Puebla de Don Fadrique y sitio llamado pinar del Duque; los de la fuente de *Morehana* que tiene su origen en Navalespino; la del arroyo del *Muerto*; las de la fuente del Tejo y arroyo *Seguillo*, que regando algunas huertas en Yeste entran en el *Segura* por el estremo de aquel pueblo y sitio de Peña-Rubia. Recibe por su izq. las aguas del r. *Tus*, que nace en el Calar del Mundo; y regando algunas de la dip. de Tus, término de Yeste, y reuniendo las de los baños del mencionado *Tus*, de los *Marines*, *Villar*, *Catarroja*, *Morapeche*, *Santiago*, *Raspilla*, *La Torre* y *Molinicos*, entra en el *Segura* por la buelta de Carrizosa. Por la der. recibe el sobrante del r. *Taibilla* que nace cerca de Nerpio en el barranco y cortijo del Pozo y Ojas del Espino, y dirigiéndose al E. se le incorporan las fuentes de Aliagos, Nerpio, Rio-Blanco y Toba; entra en el término de Yeste por la del. de Vizcabo, donde se le agregan las de Yotus-Vizcabo y Sacedas; sigue por la falda de la sierra de Tovar y en los confines de la del. de Iznar se le agrega la gran fuente de este nombre, introduciéndose en el *Segura* en el Cenajo de Mateo, 3 leg. de su manantial. Continúa su curso este r. hacia el E. caminando por entre montes, y en los cortijos de Almazán recibe un abundante arroyo formado de varias fuentes que nacen en una rambalá al pie de dos altos cerros del término de Letúir: cambia de direccion á SE. siguiendo por las jurisd. de Jerez y Socobos, abriendo paso por un monte cortado, que forma un canal de 50 varas de long., en el punto denominado las Peñas Orañadas; va luego serpenteando las faldas de varias montañas y sale por otro gran corte sobre el cual está construido el puente de la alcantarilla de Jover; entra de nuevo por sierras Agrias y sigue por entre los términos de Hellin y Moratalla, el primero de la prov. de Albacete y el segundo de la de Murcia, hasta confrontar con las abundantes minas de azufre, pertenecientes á la primera de aquellas prov. Inmediato á las minas ó izq. del *Segura*, se encuentra la confluencia del *Mundo*, de saludables y cristalinas aguas, que nace en los Morros de Royo-guandá cerca de Alcaraz, y recibe la fuente del Espino; recoge despues los manantiales de las vegas inmediatas, y caminando del SO. al NE. y luego del NE. á SE. baja por la cañada del Provençio á entrar en la prov. de Murcia donde le afluye el r. *Madera*, que nace en los Ojos de Arquillo cerca de Alcaraz, el arroyo de *Uso*, y el de *Almota*, desembocando en el *Segura* á las 24 leg. de su curso. Desde este punto gira hacia el S. y entrando en el término de Calasparra, vuelve al E. admiendo por su der. á los r. *Moratalla* ó *Alarave*, *Caraca* ó *Argos* y el *Quipar*, que nacen de las fuentes de Ruiterra. Charco de los Peces y Ojos de Archivel engrosados con otros manantiales y fontanillas. Pasa en seguida el asombroso estrecho de los Almaldenes de 400 varas de profundidad con solo cuatro de anchura por algunos puntos y entra en el término de Cieza, en donde se le unen por su izq. las aguas del *Borboton*; las sobrantes de las fuentes del Judío y Ascoy; continua bañando el célebre y rico valle de Ricote, casi todo de naranjos y lincones, dirigiéndose al SE. por entre los términos de Abanera Blanca, el estrecho de Solvente, Ojos, Uer, Villanueva, Archel, Lorqui, Ceuti, Alguazas, Molina y Cotillas, recibiendo en el último por su der. las aguas del r. *Mula* que va trae absorbidas las del r. *Pilego*. Desde las inmediaciones de la v. de Molina inclina el *Segura* su direccion al S. hasta proximo á entrar en el término de Murcia y punto de la Contrapared, donde cambia al E. dividiendo su

hermosa vega en dos porciones casi iguales (V. el art. de Murcia, Huerta de). Deja la prov. de Murcia y prolonga su curso por la de Alicante en la celebrada y fertilísima huerta de Orihuela (V.), que asimismo corta en dos grandes porciones, en la que recibe por su der. las caídas del r. Lorca ó Guadalquivir por el sitio llamado l. con del Pando; por la izq. le afluyen las fuentes del Colegio de Dominicos y de San Antonio Abad. En direccion N. del térm. de Albalera se forman las fuentes del Molinillo, cuyas aguas reunidas en un azarbe inmediato entran en el del Convenio Viejo de Funciones y despues en el Segura poco antes de su desembocadura. Aumentan tambien las aguas de su der. las colas y sobrantes de varios acueductos, como asimismo las que en tiempo de avenidas recogen varios torrentes, ram-

blas ó barrancos, siendo las mas notables la rambla Sajada, las del puerto de la Cadena, Buen-dia, Tabala, Alcorniza, Ventosa, Churré, Santolmera y Abanilla ó Hamblar. Finalmente, despues de haber recorrido el Segura las leg. de estension que ya hemos manifestado, fertilizando con sus riegos los espaciosos terrenos que forman la riqueza de un gran número de propietarios en cantidad de cerca de 800 millones de reales, termina su carrera desembocando en el Mediterraneo en la jurisd. de Guardamar, á una media hora al N.E. del pueblo, cuyo punto está sit. 3° 31' 20" longitud oriental del meridiano de Madrid y á 38° 5' 47" latitud N.

Las tabullas que con las aguas del Segura se riegan, son las que mandista el siguiente estado:

ESTADO general de los riegos del rio Segura y puchos que los disfratan.

PROVINCIAS.	PUEBLOS.	TABULLAS	PROVINCIAS.	PUEBLOS.	TABULLAS	PROVINCIAS.	PUEBLOS.	TABULLAS
Jaen	Jerez	900	Murcia	Suma anterior	23,936 $\frac{1}{2}$	Alicante	Suma anterior.	247,637 $\frac{1}{2}$
Albacete	Socobos	35	Murcia	Murcia y pobl. de su huerta	97,018 $\frac{1}{2}$	Albatera	Albatera	4,440
	Hellin	666		Orihuela	54,552 $\frac{1}{2}$	Catral	Catral	45,284 $\frac{1}{2}$
	Moratalla	1,404		Molins	4,021 $\frac{1}{2}$	Puebla de Rocamora	Puebla de Rocamora	2,046
	Calasparra	2,887 $\frac{1}{2}$		Vigastrola	4,247 $\frac{1}{2}$	Daya nueva	Daya nueva	3,200
	Ceiza	2,631 $\frac{1}{2}$		Jacarilla	946	N.S. de los Dolores	N.S. de los Dolores	46,488
	Abaran	469 $\frac{1}{2}$		Algofa	508	S. Felipe Neri	S. Felipe Neri	8,000
	Blanca	680 $\frac{1}{2}$		Benejuzar	4,861 $\frac{1}{2}$	San Fulgencio	San Fulgencio	40,090
Murcia	Ojos	344 $\frac{1}{2}$	Alicante	Almoradí	46,579 $\frac{1}{2}$	Formentera	Formentera	3,540
	Villanueva	397 $\frac{1}{2}$		Pedován	4,021 $\frac{1}{2}$	Benijofar	Benijofar	587
	Ulea	364 $\frac{1}{2}$		Rafal	4,066 $\frac{1}{2}$	Daya vieja	Daya vieja	2,544
	Archena	1,556 $\frac{1}{2}$		Callosa	45,974	Rojales	Rojales	6,119 $\frac{1}{2}$
	Lorqui	748		Cox	2,375	Guardamar	Guardamar	6,447 $\frac{1}{2}$
	Ceuti	2,053 $\frac{1}{2}$		Grauja de Rocamora	4,785	Elche, en los carrizales	Elche, en los carrizales	42,300
	Alguazas	3,054						
	Molina	5,731						
		23,936 $\frac{1}{2}$			217,637 $\frac{1}{2}$		Total	305,268 $\frac{1}{2}$

Resúmen general.

	NÚMERO DE TABULLAS (*).	TOTAL DE IDEM.	FANE GAS CASTELLANAS.	CAHIZADAS VALENCIANAS.
	En la prov. de Jaen	935		
En la de Albacete	666			
En la de Murcia	449,35+ $\frac{1}{2}$			
En la huerta de Orihuela (Alicante) hay 172,043 $\frac{1}{8}$, equivalente á la medida castellana	182,194 $\frac{1}{2}$	313,555 $\frac{1}{2}$	78,388 $\frac{1}{2}$	70,365 $\frac{1}{2}$
En el término de Elche, Carrizales, 42,300 que hacen	40,405 $\frac{1}{2}$			

Para que las tierras que comprende el anterior estado puedan recibir el correspondiente riego, desde las primeras corrientes del Segura y los afluentes que se han referido, empiezan á elevarse sus aguas por medio de presas que las reparten por los infinitos cauces que se han abierto con aquel objeto. En los térm. de Jerez y Socobos se encuentra una fuerte presa en el sitio llamado las Peñas Oradadas que da origen á las azequias y brazales de la hermosa fuente

de la Alcantarilla de Jover; desde este punto hasta el térm. de Hellin se hallan construidas otras ocho llamadas de la Casa del Rio, del Cenajo, del Ondón, de Bautista, de las Minas de Salmeron, del Monreal y del Ballo. Entrando el r. en la jurisd. de Calasparra se presenta la grande presa de Rotas que fertiliza la pingue huerta de la Ondonera; en el térm. de Ceiza se encuentra la de Don Gonzalo; sigue otra llamada del Moxó, la de Fatogo, la de Charrero ec. Aburan;

(* Para reducir á un solo marco el de las diferentes tabullas que comprende el estado precedente, se ha preferido el que consta de 1,600 varas cuadradas castellanas, que es el usual de dicha medida en la prov. de Murcia, en atencion á ser el mas acomodado y con el que dan principio los riegos del Segura en la misma. El de la huerta de Orihuela se estiende á 1,444 varas valencianas cuadradas, que hacen 1,694 $\frac{1}{2}$ castellanas, y el del término de Elche tiene 4,156 varas valencianas iguales á 1,353 $\frac{1}{10}$ de Castilla.

La fanega se compone de 400 estades de 46 varas cada uno; y la cahizada de 6,075 varas cuadradas valencianas, que hacen de Castilla 7,129 varas con 11 palmos cuadrados.

la de Villanueva, y mas abajo una atalaya para la acueducto de Caravaja que riega la huerta de Arcebad; viene despues la de Lorqui, y Murcia, y luego la famosa de la Contraparada, la mas consagrada, y el todo el Segura; despues de esta se encuentran los en la c. de Murcia para dar mo... a porcion de molinos barneros; ademas de estas se ha construido otra cerca del canal de Condomin para los molinos del marques de Camachos. Las que desde Murcia tie... el Segura hasta el mar son ocho, todas en la prov. de Alicante, a saber, la azud de las Norias, la de los Huertos, la de Almoraví, la de Callosa, la de Aleitami, la de Benjojar, la de Rajales y la de Guardamar. Hasta el dia no se ha hecho una medida exacta de la altura de muchas de estas presas, lo qual seria muy conveniente bajo diferentes conceptos. Otro de los beneficios que proporcionan las aguas del r. Segura, no menos estimable que el riego, son los infinitos molinos y artefactos que con ellas reciben su impulso desde sus primeras corrientes, colocados ya sobre los cauces de las aceguas que de él se desprenden, ya en su caja principal; en esta en demasia seria enumerar uno por uno los que desde la prov. de Jaen hasta cerca del Mediterraneo proporcionan el abastecimiento de harinas a los habitantes de tan estenso terr.; ellos son una riqueza tanto mas apreciable, cuanto que gran parte de cuatro prov. se utilizan de ella para un objeto de tanta importancia, sin tener otras aguas a falta de las de este r.; tambien en Murcia y Orihuela hay establecidas diferentes tenerias ó fab. de curtido que se proveen de las aguas del Segura; y el Estado se utiliza de ellas para la magnifica fab. de pólvora que tiene en la primera de aquellas prov.

Este r. no se llamó en lo ant. Tader, cuyo nombre se ha escrito en Ptolomeo de diferentes modos. Debe citarse como la principal mencion que se hace de este r. en la historia, el haberlo señalado por término divisivo entre Aragón y Castilla los reyes de Aragón y Portugal, en la junta que tuvieron en Toxelas en 1304.

SEGURA DE LEON: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (16 leg.), part. jud. de Fregenal de la Sierra (2), aud. terr. de Cáceres (36), dióc. de San Marcos de Leon (Liera 18), c. g. de Estremadura: sit. en un collado, circundado por 2 grandes valles, es alegre y pintoresca, bien ventilada, especialmente del N. y se padecen enfermedades cieviosas en el invierno, ó intermitentes en el verano: tiene 350 CASAS, la de ayunt., cárcel y carnicería; otra casa que servia para los alc. m.; un cast. bien conservado, donde habitaba el administrador de la Encomienda mayor de Leon, que es el mejor edificio; un cuarto que sirve de hospital á los pobres transeuntes; escuela, dotada con 3,300 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 60 niños; otra de niñas, sostenida por retribucion, en la que se educan 30; un conv. de monjas (la Concepcion) órden de San Francisco, fundado por Garcia de Merlo en el año 1593; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), con curato de término y de provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago; el párroco es al mismo tiempo vicario de Sta. Maria de Tudia, con jurisd. preventiva con el provisor de Llerena, en todos los pueblos que forman su demarcacion (V. Tudia); una ermita, dedicada á San Roque, patron de la v.; otra de San Antonio sita en la en'ermeria de los religiosos de San Francisco, cuyo conv. se halla 1/4 leg. conservándose con culto su hoy; en ella se venera el Smo. Cristo de la Beja, de gran devocion en el pais; se celebra su festividad el 14 de setiembre, y hay en el mismo sitio 3 dias de merrado ó romeria: en los afueras se encuentra otra ermita destruida (Ntra. Sra. de las Angustias), y á 200 pasos la de Ntra. Sra. de los Remedios, con algunos alamos á su inmediacion, y el cementerio: en el término de Fuentes de Leon á una leg., se halla la ermita de San Antou dependiente de la jurisd. de esta v. Se surte de aguas potables en 7 fuentes de las inmediaciones, abundantes y de excelente calidad. Confina el término por N. con el de Fregenal; E. Cabeza de Vaca; S. Fuentes de Leon; O. Bodonal, extendiéndose 4 3/4 leg. de N. á S., 2 1/4 de E. á O., y comprende diferentes pagos de viñedo, siendo los principales el de la Cañada, Alcantarilla y la Madriga, y mucho plantio de olivos; una dehesa de arbolado de zuzina de 4,500 fan. de cabida, llamada Gizonza; otra de tierra calma, de 500 fan., denominada de Aguilár en las riberas del r. 13;

otra llamada la Dehesilla, poblada de encinas, con 350 fan.; otra con el nombre del Alcornocal, poblada la mayor parte de alcornocales y la demas de encina, con 400 fan.; otra con 805 llamada el Alcornocal Viejo, con algunos de estos árboles, y cuyo suelo es de dominio particular; los egidos de la atalaya, de 400 fan.; el Cabezo de Domingo Chico, de 90; los majadales, de 190; el Madroñal, de 144, y del monte de los olivos, con 130; todos de propios como igualmente los dehes., repartidas á las vec. para su aprovechamiento en el año 1843; pagando 31 rs. por la parte de las dehes., y 10 ms. por fan. en los egidos. Se hallan igualmente los alj. y cas. de Buena-vista, Buenos, San Blas, Sta. Bárbara, Casas quemadas, Casas-altas; Casas del Camino, Casas del Cañuelo, Casas del Rincon, Casas de la Vera, Dominguez-Molina, Durana, Fronton, Llano-vantera, Mata-morosa, Mosquera, Valdecorreo, y 24 que se destinan á las necesidades de la agricultura. Le baña la ribera Ardita. El terreno es todo de secano, con muchos cerros y cord. dependientes de Sierra-morena en sus ramificaciones setentrionales. Los caminos vecinales y ásperos: el camino se recibe en su estafeta dependiente de la aim de Badajoz 3 veces á la semana prod.: trigo, cebada, avena, garbanzos, habas, centeno, vino, aceite y la abundante cosecha de bellotas; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, yeguar y de cerda, y se cria zaca menuda y animales dañinos. IND. y COMERCIO 4 molinos harineros que solo muelen en el invierno, 3 de aceite y elaboracion de lanas bastas para sayales. POBL.: 740 vec., 2,700 alm. CAP. PROD.: 5,262,747 rs. DP.: 517,288. CONTR.: 64,408 rs. 21 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 22,408 rs., 24 mrs., y se cubre con los prod. de las fincas de propios ya expresadas.

Esta v. era cab. de un part. compuesto de los pueblos de Cañaveral de Leon, Arroyomolinos de Leon, Cabeza la Vacca de Leon y Fuentes de Leon.

Si el nombre Segura tiene un origen etimológico, no habiéndolo recibido cual hoy suena á por su significado, puede ser un sinnónimo su propio apellido, procediendo del griego Zeros el leon: la geografía antigua nos presenta una c. sit. en la Beturia Celtica con el nombre Seripo (Plinio) y no repugna su reduccion á Segura de Leon.

SEGURA DE LA SIERRA: v. con ayunt., cab. del part. de su nombre y residencia de un vicario, que ejerce la jurisd. eccl. *vere nullius* en la misma y su part. en la prov. de Jaen (19 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (32). Sit. en la falda occidental de un alto cerro sobre cuya cima descuello una fuerte y ant. cast.; como su altura sobre el nivel del mar es muy considerable, sufre la accion de todos los vientos: su clima es sano y las enfermedades mas comunes anginas, catarros y pleuresias. Tiene sobre 200 CASAS pequeñas y mal construidas, que se distribuyen en calles incómodas por efecto de su posicion, y solo hay llano un pequeño sitio que forma Plaza, en la que hay una magnifica fuente edificada en 1511; hay casa para la municipalidad y cárcel, una ant. casa de jesuitas medio arruinada; 2 escuelas, una para niños dotada en 1,460 rs. y asistida por unos 40; y otra de niñas á la que concurren 12, que pagan á la maestra una retribucion convencional; una igl. parr. reedificada en 1815 por el Srmo. Sr. Infante D. Francisco de Paula Anonío, á quien pertenecia la encomienda de esta misma v. y la desu part. eccl., la cuales de una sola nave bastante espaciosa; está dedicada á Maria Santisima del Collado, dependiendo de ella los 2 anejos de Pontones y Beas de Segura, los cuales tienen pila bautismal: la sirve el vicario á cuyo cargo esta anejo el de cura párroco, cuya vacante se provee por el Tribunal Especial de las Ordenes Militares, y por ser esta de la de Santiago, y un teniente, con 2 eclesiásticos, mas un sacristan mayor organista y otro menor; existen por último otras 2 fuentes en la pobl., siendo de ellas la mas notable la nombrada del Baño. La fortificacion que en otro tiempo tuvo esta v. fue respetable; así lo acreditan los restos de su sólida muralla y su casi insuperable cast. no menos que las vetustas torres de vigia que en direcciones diferentes se encuentran. Confina su término por N. con Horcera y r. Guadalupe; E. Santiago de la Espada; S. Hornos, y O. Beas y Puerta: aunque su estension hoy es reducida fue muy dilatada en otros tiempos, en que eran sus aldea casi todos los pueblos que hoy forman su part., pero á medida que aquellos se fueron erigiendo en v. fué adquiriendo cada uno su término y jurisd. separada, anuorando de este

modo el de Segura: hay dentro de su jurisd. muchas cortijadas, entre las que son principales, la de Catena, la llamada Nueva y la de Gutamarla: tambien tiene una deh. y una hazienda de este nombre que contiene varias cortijadas, cuyo vecindario se compone de 40 vec. No muy lejos de la pobl. levanta erguida su cab. el celebre cerro del Yelmo, nombrado así por la semejanza que tiene con un yelmo y el cual domina á todos los demas y en cuya cuspide se descubren restos de ant. edificación. En su término, se encuentran asimismo buenos montes poblados de pinos y otras maderas que sirven para la construcción civil y náutica. Tres son los r. mas principales que nacen dentro de este término: el *Triguala*, *Hornos* y *Madera*: todos ellos fertilizan sus tierras y mueven algunos molinos y batanes, llevando el primero y segundo su caudal al r. *Guadalquivir*, en donde esta el embarcadero para conducir las maderas, y á otro la deposita en el r. *Segura* en los términos de Santiago de la Espada y Pontones: tambien tienen su origen innumerables arroyos que sería difícil determinar su nacimiento y curso; pero entre ellos los que tienen mas significacion son los nombrados *Millan*, *Elena*, *Miguel Sancho*, *Borracho*, *Catesa*, *Arroyo frio* y *Zaneta*. El terreno es por lo general quebrado y montañoso, sin embargo de lo cual tienen algunas llanuras fértiles, tales como la ya nombrada de Gutamarla, que es de buena calidad, de riego casi todas sus tierras y plantadas de olivos. Los CAMINOS son todos de sierra, ásperos y en muy mal estado, habiendo necesidad de arreglarlos, siempre que es necesario conducir las maderas al embarcadero de Horcera para su navegacion por el r. *Guadalquivir*. La correspondencia la recibe por un batigero que la conduce de la adin. de Infantes, todos los viernes por la noche, saliendo al dia siguiente por la mañana. PROD. - trigo, cebada, avena, centeno, mucho maiz, escaña, judias, patatas, vino, aceite, muy buenas frutas, excelentes pastos y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda, mular, caballo y asnal, el cual constituye su principal riqueza; caza menor y muchos lobos, zorras, jabalies, venablos y corzos, y pesca de peces delicados y de esquisitas truchas. IND. - la mayor parte de los vec. se dedican á la agricultura y ganaderia: sin embargo de esto, hay en la pobl. y cortijadas de 20 á 30 telares de lana, y lienzo de lino y cáñamo, 3 molinos harineros, un batan y una almazara; algunos vec. se dedican á cortar maderas y otros á extraerlas. COMERCIO: una tienda de escasos comestibles. Pobl. - 631 vec., 2,474 alm. CAP. PROD. - 4,491,003 rs. IMP. - 217,024 rs. CONTR. - 73,745 rs. L' PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 47,000 rs. que cubren con los fondos de propios y lo que falta por reparto vecinal.

HISTORIA: Se equivocaron los redactores del Diccionario de Barcelona diciendo, que los antiguos llamaron á esta v. *Castrum alton*; al menos no consta. Es sin embargo pobl. ant. y suena como importante en la historia de la dominacion musulmana con el nombre arabizado *Sahakara*. En 781 se apoderó de ella el ciego Abul-Aswad, primogénito de Yusuf, habiendo conseguido fugarse de la prision en que lo tenian en Córdoba. Despues de la derrota que sufrió este en 24 de setiembre de 784 salvándose como pudo en el Algarbe, su hermano Kassem se guareció en Segura, de donde hizo salir lamien pronto y aunque el valeroso Hafsa se esforzó en sostener la guerra contra el emir en este país, succumbió por fin y volvió Segura á la obediencia de Córdoba. En 1094 se apoderó de ella Schyr, caudillo de los almorávides y la dejó guarnecida de sus tropas. Creyéndose el emirato independiente de Murcia por el rompimiento de la unidad musulmana, Segura vino á ser una de las fort. mas importantes de aquel nuevo estado, y ella misma encabezaba varias dependencias considerables. En 1147 era su gobernador, aunque se hablaba de *natí* en Valencia Ebn Hamssek, yerno del Ghazani que fue proclamado por los valencianos y murcianos, Ebn Hamssek habiendo obtenido el waliato de Murcia en el mismo año, colocó de gobernador en Segura al caudillo Ebn Suar. En 1171 Ibrahim hijo de Hamssek retirándose de Murcia cuya c. gobernaba, se declaró independiente en Segura, arrojándose contra su ermir Ebn Sad, y fortificó los cast. de sus dependencias; pero fue reducido. Los grandes disturbios que por cada dia se agravaron entre los musulmanes facilitando los progresos de los cristianos, llegaron á dar ocasion á que Segura pasase al poder de estos. Este rey la concedió á la orden de Santiago y fue una de las mejores encomiendas. Nada ofrece sin embargo digno de especial mencion desde aquel tiempo hasta la historia moderna. En 1810 su civismo probado contra la injusta agresion que trabajaba la Peninsula, dió lugar á que los franceses la quemasen casi toda. Se duda si es patria del distinguido escritor y prelado D. Martin Perez de Ayala, muerto en Oriente año 1566.

SEGURA DE LA SIERRA: part. jud. de *entrada* en la prov. de Jaen, aud. terr. y c. g. de Granada; se compone de 12 v. (*) que forman otros tantos ayunt. y varias ald., cortijos y desp.; las dist. de aquellas entre sí y de ellas á la cap. do part., prov. y dióc., aud. terr. y corte; así como su poblacion, riqueza, contribucion, estatuística municipal y otros pormenores estadísticos, se manifiestan en los datos que insertamos á continuacion.

SEGURA, cab. del part. jud.

1	Benatae.												
3	2 1/2	Genave.											
4/2	4	3	Horcera.										
2	3	5	2	Hornos y Bujaariza. ●									
2	2	4	1 1/2	3	Puerta (la).								
4	5	7	4	5 1/2	6	Pontones.							
6	7	9	6 1/2	4	8	2	Santiago de la Espada.						
2	1 1/2	3	2	4	3	6	7	Siles.					
2	4	2 1/2	4 1/2	4	2	6	8	2 1/2	Torres de Albánchez.				
4	3	4	3 1/2	6	2	8	10	3 1/2	1	Villarodrigo.			
19	20	18	19	17	18	20	22	21	21	22	Jaen, cap. de prov.		
36	37	39	36	34	38	32	30	37	38	40	47	Granada, aud. terr. y c. g.	
49	56	44	46 1/2	49	45	51	53	47	45	43	60	77	Madrid.

(*) Por real orden de 27 de agosto de 1847 se agregó al part. jud. de Villacarrillo la v. de Beas de Segura.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion d. dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recuento de los electores, su riqueza imponible, y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.								
	Vecinos.	Almas.	Electores	Alcaldes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Ale. pedaneros.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Terrestrial y Pecuaria.	Urbana.	Industrial y Comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por hab. ante.	Yanto por 100 de la riqueza.						
Benafé.....	465	658	411	4	412	407	4	1	5	42	8	0	0	3	5	47	43	17,788	2346	8325	28459	48300	140	30	27	61	30			
Benavé.....	438	596	291	4	400	73	4	1	5	12	5	3	4	3	4	43	43	4257	4903	32666	23906	173	8	46	4	105	47			
Orceva.....	260	403	4	4	471	487	1	0	6	13	13	43	40	3	7	71	71	10049	5787	20373	36723	59221	7	5	48	47	43	72		
Orceva.....	436	603	348	3	383	388	4	1	5	0	8	4	5	4	4	41	41	47143	2177	9310	28550	17255	129	29	28	19	60	27		
Orceva.....	471	699	427	4	427	420	4	4	5	3	10	8	6	3	4	33	33	40890	2662	6900	26022	21060	12	1	34	43	30	33		
Santiago de Es- pada.....	4067	5328	558	8	512	419	8	1	9	50	32	21	26	27	47	100	196	109786	43320	33153	198436	81463	76	42	18	26	59	57		
Sagua.....	4067	5328	558	8	512	419	8	1	9	50	32	21	26	27	47	100	196	109786	43320	33153	198436	81463	76	42	18	26	59	57		
Torre.....	521	2302	252	3	263	239	1	8	7	20	13	13	13	13	13	43	43	93408	21743	75763	156	1	30	22	33	36	36			
Torre.....	521	2302	252	3	263	239	1	8	7	20	13	13	13	13	13	43	43	93408	21743	75763	156	1	30	22	33	36	36			
Torre.....	484	777	430	4	434	430	4	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	76930	10256	116000	203606	67488	438	23	30	20	33	21		
Villarrodrigo.....	484	777	430	4	434	430	4	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	76930	10256	116000	203606	67488	438	23	30	20	33	21		
Totales.....	33914	43720	1993	96	1999	4785	41	41	61	3	168	418	108	146	140	60	53	767	312	46383	51091	246883	761835	394484	445	7	28	2	51	78

NOTA. En las cont. está incluida la de culto y ciego, cuyo importe al respecto de 331 por uno de la riqueza imp. debe ser de rs. vn. 51,059; lo que la hace salir a razón de 42 rs. 13 cnts. por vec., y 3 rs. 4 cnts. por habitante.

OTRA. Nuestros lectores hallarán una diferencia entre las sumas que aparecen en este cuadro y las que presenta el sinóptico general de la prov.: esta consiste en que el pueblo de Beas de Segura ha pasado al partido de Villacarrillo, donde la encontramos nuestros lectores.

Termino. Confina: N. con los part. ind. de Ibañeta y Alcazar; E. con este mismo y el de Yeso; S. con el de Haza ar. y O. con los de Cazoria y Villacarrillo. Su extensión de N. á S. es de 42 leg.; de E. á O. de 14; los vientos dominantes son el N. y el O.; el clima es frío; el aire muy puro y oxigenado; solo en Beas, Bujariza, la Puerta, Benítez y Valle de Segura es insano.

Terminación. El terreno es quebrado y sus montes ásperos y elevados; todas las montañas de este país están cubiertas con las de Alcazar, Yeso, Buzcar y Cazoria; se hallan cubiertas en todas direcciones, siendo las principales Oruña, Caldero, Calar de Val, Calo, Amorecho, Banderillas, Beas, Calar de las Palomas, La Cruz, la Cruz de Juan Herrera, Peña Majo, Poyo Segura, Calar de San Juan, Yedra, Yedra, Yedra, Solana, Peña Redonda de los Arcos, el Yano y el Almorcal se distinguen desde Ouedruda y Bar. En el Calar del Mundo, el Yano y el Almorcal se distinguen desde la Mancha a Bar. En las montañas de Beas, Bujariza y Valle de Segura, desde su mayor parte puertos y gargantas que facilitan su paso. Pocos pasos habrá tan ricos en su mayor parte puertos y gargantas que facilitan su paso. Pocos pasos habrá tan ricos en su mayor parte puertos y gargantas que facilitan su paso.

(C) La pobl. de este ayunt. es como su riqueza imp. y las cont. que paga, se incluyen en el de Segura.

practicaron en ellos algunos trabajos mineros, que fueron abandonados. Solo se ha levantado, casi en el ángulo que forma Agua-mula con el *Guadalquivir* al entrar en él, una hermosa fab. de hierro conocida con el nombre del Amparo, que en el día tiene suspendidos sus trabajos.

CANADAS Y VALLES. Innumerables son las de esta dilatada comarca; pero todas de corta estension; si se exceptúan las vegas Siles, Benatae, Ornos, Puerta, Santiago de la Espada, Valló de Segura y Cañada-huersta. Los terrenos en su mayor parte son calizos y silíceos, aunque los hay tambien arcillosos. Estas diferentes tierras, combinadas en distintas proporciones y beneficiadas continuamente con los despojos vegetales y animales, que de las laderas de los montes son arrastrados por las lluvias a las hondouadas, producen mucho teniendo mejor cultivo; las de las laderas, por fl-vias, solo pueden criar centeno.

RÍOS Y ARROYOS. Tres son los principales r. de este part.: el *Guadalquivir*, el *Segura* y el *Guadalmir*. El primero entra en él por el sitio de la Torre del Vinagro, y aumenta desde luego sus aguas con las de los arroyos y ríos *Torre del Vinagro, Borasa, Aguamula, Bujaraiza* y *Ornos*; sigue la direccion E., hasta que replegándose a la izq. cerca de Bujaraiza, forma un semicírculo y se dirige al O. para salir del part. por el sitio de Tramo, dejando antes dos vados, uno en el cortijo del Rios y otro cerca de Bujaraiza. Fertiliza poca tierra y cria truchas y algunos otros peces. El r. *Segura* nace en término de la v. de Pontones, en la falda de un elevado y áspero monte; su direccion es de O. a E. hasta salir del part. por Paris y entrar en el de Yeste; sus afluentes son: el *Masegosa* que principia a formarse al pie de la sierra de la Cumbre en el prado de la Zanjas, término de Ornos; el r. *Madera* que nace en los prados de la Mesta, término de Segura, recibiendo las aguas de los arroyos *Canales, Maquillo, Tormo* y *Espinares*; el arroyo de las *Casicas de Rio Segura*, que tiene origen en la cortijada del mismo nombre; el arroyo *Cubero*, que sale de la raíz de la Peña de los Angujones; el arroyo *Frio*, que nace en el calar del Cobo, término de Segura; el *Zaneta*, que sale en Prado Muso, recibiendo las aguas de los arroyos *Bachiller*, las *Fuencas*, el *Peral*, *Frio Muso, Tobos, Rojas, Sebastian, Marchena*, todos los cuales irrigan muchos campos heneros y fertilizan bastantes fanegas de tierra. El *Segura* antes de entrar en el parte de Yeste corre por solos los términos de Pontones y de Santiago de la Espada, dejando a su der. estas dos pobl.; tiene un puente de mampostería cerca de la cuesta de Despierna Caballos, que en el día está inutilizado; otro de madera mas abajo de las Casicas de Rio Segura, y otro de igual clase enfrente de Miller. El *Guadalmir* nace bajo la Peña del Camblon, término de Siles; se dirige al O. NO.; sigue casi constantemente esta direccion hasta salir del part. para entrar en el de Villacarrillo; durante su curso recibe las aguas del r. *Siles* que sale del Poyo de los Alamos, término de la v. del mismo nombre, despues de fertilizar sobre 150 fan. de tierra; el *Onsora*, que nace en el puerto de Villarrodrigo; el *Trujillo*, que se forma de varias fuentes que se comprenden de la deh. Carriera y del Veño Graudo; el *Arroyo de Segura*, el cual tiene 3 puentes y fertiliza sobre 100 fan. de tierra, plantada en su mayor parte de frutales, olivos y viña, recibiendo en su marcha las aguas del arroyo *Ornos*, que se forma en la cuesta del Rey, término de Siles. Multitud de fuentes brotan tambien en este part., algunas de ellas muy abundantes, cuya minuciosa relacion omitimos por no parecer sobradamente lifusos.

CANJOS. Ademas de los locales hay los de herradura que conducen a la Loma de Ubeda y cond. de San Esteban desde algunos pueblos de la prov. de Alicante, Murcia y Valencia; el primero pasa por la Puerta, y el segundo va por Santiago de la Espada y Bes. Todos los pueblos del part. tienen posadas, y aun algunas que llenan el objeto, encontrandose ademas dos ventas: la de Paules y la de la Vega de Ornos.

PRODUCCIONES. Las mas generales, fuera del arbolado, que encierran sus inmensos bosques son: trigo, centeno, cebada, panizo, garbanzos, judias y otras legumbres; patatas, cáñamo, frutas, algun vino, aceite y seda; se cria ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; caza de venados, corzos, jabalies, zorros, lobos, liebres, conejos y perdices,

y pesca de truchas, anguilas y otros peces en los rios.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La principal industria es la agrícola y ganadería, sin que se desatiendan las artes mas necesarias. Hay telares de lienzo caseros, varios molinos de aceite y harneros, y otros artefactos. Se esportan maderas, carnes, pieles, lanas, cereales y alguna seda en rama, y se importan telos de seda y de algodón, sedería, vino, aguadiente, aceite, arroz, cáñamo, lino, esparto y algunos otros artículos. No hay ferias propiamente dichas, ni mercados; pero en las fiestas principales de los pueblos concurren forasteros con mercancías de las que consuman sus habitantes.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 52, de los que 6 resultaron absueltos de la instancia, libremente 1, penados presentes 43, contumaces 2; reincidentes en el mismo delito 2, en otro diferente 8 con el intervalo de 2 meses a 7 años, de los procesados 6 contaban de 40 a 20 años, 36 de 20 a 40, y 8 de 40 en adelante; 50 eran hombres y 2 mujeres; solteros 44 y 36 casados; sabian leer y escribir 47; ejercian ciencias ó artes liberales 3 y artes mecánicas 47; de 2 acusados se ignoraba la edad, el estado y el ejercicio, y de 35 la instrucción.

En el mismo periodo se cometieron 30 delitos de homicidio y heridas con 5 armas blancas de uso lícito, un instrumento contundente y un instrumento ó medio no espedido.

SEGURA DE LA SIERRA vicaria ecl. en la órden de Santiago prov. de Jaen: le corresponde el conocimiento en primera instancia de todos los asuntos contenciosos ecl. del terr. que le está asignado, con jurisd. *vere nullius* y con las apelaciones al Tribunal Especial de las Ordenes Militares. Los pueblos, número de parr. y categoria de los curatos resultan del estado siguiente:

PUEBLOS.	Provincias á que corresponden.	FARRIO-QUILAS.	CURAS PARR.	PERISO-NAL.	CATEGORIA.	Benta en el quinquenio de 1829 a 1833.		Dotacion por la ley de 21 de julio de 1838.		Asigacion temporal a economos.	Sañaliamiento liquido para el entlo.
						Máximo.	Mínimo.	Máximo.	Mínimo.		
Segura de la Sierra.	Jaen.	1	1	1	1.º ascano.	43,500	4,500	45,000	2,800	3,325	
Benatae.	id.	1	1	1	2.º ascano.	3,867	4,500	6,000	"	3,276	
Borasa.	id.	1	1	1	1.º ascano.	7,200	4,500	6,000	"	4,839	
Genara.	id.	1	1	1	1.º ascano.	7,200	4,500	6,000	"	4,839	
Hornos.	id.	1	1	1	1.º ascano.	9,730	4,500	6,000	"	4,168	
Puerta.	id.	1	1	1	1.º ascano.	6,370	4,500	6,000	3,000	2,655	
Santiago de la Espada.	id.	1	1	1	1.º ascano.	42,648	7,000	40,000	2,900	4,471	
Siles.	id.	1	1	1	1.º ascano.	44,600	5,500	8,000	2,900	5,418	
Torres de Alamanchez.	id.	1	1	1	1.º ascano.	6,660	4,500	6,000	2,200	4,640	
Villarrodrigo.	id.	10.	10	10	1.º ascano.	9,782	4,500	6,000	2,200	2,300	
			40	40	6	296,401	35,000	63,000	46,900	28,968	

SEGURA DE LA SIERRA (MONTES DE): sobre este particular (V. el art. prov. de Jaén) donde se trata de ello con la extensión posible.

SEGURAS (CAS): cas. en la prov., part. jud. y término de Cáceres: srr. a leg. al S.; se compone de 3 CASAS principales, que ocupan sus dueños en las temporadas de cacería, con todas las comodidades necesarias; a sus inmediaciones se hallan los establos y edificios destinados a las necesidades de la agricultura y ganadería.

SEGRE: r. que tiene su origen en el departamento de los Pirineos Orientales en Francia, en su parte más meridional y término del pueblo de Lió; nace de una fuente que mana junto al camino que conduce de Puigcerdá al santuario de Ntra. Sra. de Nória, en la cumbre del monte de Finistrelles a los 42° 32' 7" lat. N. y 5° 47' 36" long. E.; su dirección es al NO. para entrar en España por el l. de Livia, part. jud. de Ribas en la prov. de Gerona; pasa por Puigcerdá ya en dirección O., entra en la prov. de Lérida por Bellver, llega hasta la Seo de Urgel en donde varía su curso hacia el S., hasta pasar por frente de Turana; vuelve otra vez al O. bañando a Pons, y llega así a la confluencia con el r. Pallaresa, en donde se dirige de nuevo al S., toca en Balaguer y Lérida, y poco después se le une el Segú; aquí toma la dirección O. para recibir las aguas del Cinca, y varía al NO. perdiéndose en el caudaloso Ebro, a unos 20 metros del puente de Mequinenza, límites de Aragón y Cataluña. Su curso es de unas 58 leg. desde su nacimiento a su desagüe, y sus afluentes por la márg. der. son: el riach. Fana, que nace en Eyna; y el Lloró unido al Raur, el Arubo, el Valltoba, el Lloca, el Aranza, el Basqueran, el Baliva, Santa Creu, Castellós, Vilar, Vall-de-Resep, Vall-de-Marqués, Val-de-Cansols, Montado, Noguera-Pallaresa, Parfana, Noguera-Ribagorçana y el Cinca, y por su izq. el Br. Vertera, Alp, Basgarí, Tobornis, Talariu, Bona, Salada, Lobregós, Sta. y el Sal. Habiendo hecho mas extensa la descripción del Segre en nuestro art. de Lérida, prov. (V.), limitándonos por lo tanto a describir solo los principales accidentes de él que hemos indicado. El caudal de este r. pudiera aprovecharse mas átilmente para el riego; haría la felicidad de un sinúmero de pobl. y sus márg. constituirían el mas bello jardín de Cataluña; pero desgraciadamente no se extrae de sus aguas un canal llamado de Segre a 2 leg. de Lérida, término de Villanueva de la Barca, y algunos otros de poca consideración, cerca de varias poblaciones de sus orillas, tales como la de Urgel, Orgañá, Pons etc.

Este considerable r., conocido en lo ant. con el nombre Sicoris, como el Nilo en Egipto, espresando la voz *Sichor* lo negro, turbio y fangoso, y de cuyo nombre ha quedado el actual Segre, ha sido muy celebre en la historia. Por su importancia mereció ser personificado por los fabuladores de la historia de España, y presentado en el catálogo de los reyes de este país con el nombre de *Sicura*; enviando colonias a todas partes, las cuales fueron progenitoras de todos los pueblos mas insignes de la antigüedad. Por este motivo y con ocasión de los diferentes hechos de armas ocurridos en sus orillas hemos hablado diferentes veces de él en el curso de la presente obra (V. Lérida).

SEGURIAS (SAN PABLO ó SAN PAU DE), antiguamente SAN PABLO ASGORGAS: l. cab. de ayunt. que forma con el cas. de la Ral en la prov. de Gerona (8 leg.), part. jud. de Ribas (4), aud. terr. e. g. de Barcelona (14), dioc. de Vich (6); srr. á la márg. izq. del r. Ter; le combaten con frecuencia los vientos del N. y O.; su clima es frio, pero sano; las enfermedades comunes son fiebres inflamatorias y catárros. Tiene 75 CASAS; una igl. parr. (San Pablo) servida por un cura de primer ascenso; y el cementerio se halla próximo á ella. El término confina N. Caballera y Greixenturcs; E. Valldebarc y San Salvador de Viña; S. este último, con el término de San Juan de las Abadesas. El terreno es de secano, de mediana calidad; en sus montes se encuentra arbolado de bosques de hayas; le fertiliza el mencionado r. y le cruzan varios arroyos locales. El cultivo se recibe de Olot, por el camino de Camprodón. PRON.: poco trigo, avena, cebada, patatas y legumbres; cria ganado lanar, caza de perdices y liebres; y pesca de truchas. POBL.: 53 vec., 262 alm. CAP. PROD.: 2.384,800 rs. IMP.: 59,920.

SEGURILLA: v. con ayunt. en la prov. y dioc. de Toledo (12 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (1), aud. terr. de Madrid (20), y c. g. de Castilla la Nueva: srr. en óna ladera al S.; es de clima templado; reinan los vientos E. y O., y se padecen catárros. Tiene 190 CASAS reducidas; una atalaya que es el edificio más notable; casa de ayunt., cárcel, escuela dotada con 1,400 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Juan Bautista) aneja al curato de Mejorada; 2 ermitas; Ntra. Sra. de la Soledad y Sta. Ana, y el cementerio al S. Se surte de aguas potables en varias fuentes naturales inmediatas al pueblo. Confina el término por N. con el de Montosclaros; E. Cervera; S. Talavera de la Reina, y O. Mejorada, extendiéndose una leg. de N. á S., lo mismo de E. á O. y comprende la deh. Boyal y el desahogado poblado de enena y acorroque, prados naturales, y una cañera de cal y tierras de labor todas de secano y de mediana calidad. El terreno es desigual con muchos peñascos y cerros; los caminos vecinales cruzando el de Talavera y Toledo por el Puerto del Pico y Vera-ata: el cultivo se recibe en Talaverá por balijero tres veces a la semana. PRON.: centeno, trigo y cebada; se mantiene ganado vacuno, lanar y de cerda, y se cria caza menuda. POBL.: 492 vec., 326 alm. CAP. PROD.: 474,345 rs. IMP.: 42,509 CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. el 7448 por 100.

SEIBANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vallalba y felig. de Sta. Eulalia de Roman (V.): POBL.: 4 vec., 48 almas.

SEIBANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Juan de Parada (V.): POBL.: 5 vec., 23 almas.

SEIBANE: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, y felig. de San Juan de Tirimol (V.): POBL.: 10 vec., 31 alm.

SEIDONES: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de San Vicente de Manufe (V.).

SEIGADE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Iríjo y felig. de San Cosme de Casucana (V.).

SEIGERA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Cayetano de Quintela (V.).

SEIJADAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cartelle y felig. de Sta. Eulalia de Anfoez (V.).

SEIJADAS (SAN JUAN): felig. en la prov. de Orense, part. jud. de Celanova, ayunt. de Cartelle. Comprende los l. de Seijadas, Soijadelas, Seara de Montes, Bagullo y Carballal. Su igl. dedicada á San Juan es aneja de la de Sta. Eulalia de Anfoez (V.); con cuya felig. forma la de que tratamos una misma pobl.

SEIJADELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y feligrosía de San Juan de Obe (V.): POBL.: 4 vecinos, 26 almas.

SEIJAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de Sofan (V.).

SEIJALBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y feligrosía de Santiago de Gudziz (V.): POBL.: 2 vec., 9 almas.

SEIJALBRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San James de Torroso (V.).

SEIJAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y feligrosía de San Julian de Sta. Cristina (V.): POBL.: 12 vec., 60 almas.

SEIJAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y feligrosía de San Esteban de Balcarria (V.): POBL.: 11 vec., 55 almas.

SEIJAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Roman de Cervantes (V.): POBL.: 6 vec., 27 alca.

SEIJAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Salvador de Merlan (V.): POBL.: 8 vec., 40 almas.

SEIJAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de Malpica (V.).

SEIJAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Lorenzo de Verdillo (V.).

SEIJAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de Monfroy (V.): POBL.: 9 vec., 38 alm.

SEIJAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arés y feligrosía de Sta. Eulalia de Lubre (V.): POBL.: 2 vecinos, 9 almas.

SEIJAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las Somozas (V.).

SEIJAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Cosme de Oínes (V.). POBL.: 41 vecinos, 50 almas.

SEIJAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las Somozas (V.).

SEIJAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Somozas y felig. de Sta. Maria de Becemel (V.).

SEIJAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de Sta. Maria de Sanguinedo (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.

SEIJAS (Sax Pedro de): felig. en la prov. de Lugo (3 leg.), dióc. de Mondoñedo (B 1/4), part. jud. de Villalba (2) y ayunt. de Cospito (A/2), sit. en terreno quebrado, con buena ventilación y clima benigno; comprende los l. de Carballas, Monte, Vilasuso y Vilouriz que reunen 49 CASAS; varias fuentes, y una igl. parr. (San Pedro) anejo de San Martín de Pino. El terreno confina por N. Sistolto; E. Villapeue; S. Pino, y O. Nete. Le recorren insignificantes arroyos. PRON., INV. y demás circunstancias como su matriz (V.). POBL.: 20 vec., 412 alm. COXTR.: con su ayuntamiento (V.).

SEIJAS Y SOMA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Bartolomé de Piñera (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.

SEIJEDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sada y felig. de San Julian de Osedo (V.).

SEIJIDAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las Somozas (V.).

SEIJIDAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Cruz de Moeche (V.).

SEIJIDAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoñío y felig. de Sta. Maria de Sequeiro (V.).

SEIJIDAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoñío y felig. de San Vicente de Vitaboa (V.).

SEIJIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lama y felig. de San Bartolomé de Seijido (V.).

SEIJIDO (Sax Bartolomé): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Puente-Caldelas (2), dióc. de Tuy (8), ayunt. de Lama (1), sit. al O. del monte Seijido; reinan principalmente los aires del N. y S.; CLIMA frío, enfermedades comunes afecciones nerviosas. Tiene 260 CASAS en los l. de Cabalar, Cenlon, Cobas, Fontosa, Pumar y Tras-de-Reiga, y escuela de primeras letras concurrencia por 60 niños. La igl. parr. (San Bartolomé) se halla servida por un cura de entrada y patronato lego. Confina N. Barcia; E. Giesta; S. Antas, y O. Gobeño. El rebaño es de inferior calidad; atraviesa por esta parr. el riach. que baja á Puente-Caldelas, que bañ. pocas tierras por lo quebrado y desigual del suelo; existe hacia el S. el monte Ceo, y por el E. el Suido ó Seijido, an bos cubiertos de nieve durante el invierno; en el último hay criaderos de estaño, y en los l. de Cendon y Barreiras mineral de hierro con algunas partículas argentíferas. El conaño se recibe de Puente-Caldelas. PRON.: maiz, centeno, patatas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, algun mular, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres, conejos, lobos y zorros. INV.: la agricultura, molinos harineros y arriería. POBL.: 286 vec., 4,000 alm. COXTR.: con su ayunt. (V.).

SEIJINAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria Magdalena de Montemayor (V.).

SEIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Juan de Cabelo (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

SEIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Julian de Boinil (V.). POBL.: 3 vec., 45 alm.

SEIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebreiro y felig. de San Vicente de Losada (V.). POBL.: 20 vec., 98 alm.

SEIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murys y felig. de Sta. Maria de Burgo (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

SEIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de Santa Maria de Suegos (V.). POBL.: 4 vec., 4 almas.

SEIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gerraide y felig. de San Julian de Cázas (V.). POBL.: 4 vec., 3 almas.

SEIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y fe-

ligresia de San Julian de Cázas (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

SEIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Labio (V.). POBL.: 4 vec., 3 alm.

SEIÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Salvador de Piñera (V.).

SEIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santa Maria de Piñera (V.). POBL.: 4 vec., 4 almas.

SEIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santa Maria de Piñera (V.). POBL.: 4 vec., 4 almas.

SEIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Martín de Couto (V.). POBL.: 4 vec., 4 almas.

SEIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Jorge de Asma (V.). POBL.: 2 vec., 40 alm.

SEIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Marin y felig. de Sto. Tomé de Piñeiro (V.).

SEIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de San Lorenzo de Nogueira (V.).

SEIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Mames de Vilur.

SEIÑO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lallo y felig. de San Roman de Scrisvo (V.). POBL.: 4 vec., 6 almas.

SEIÑO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de Castro (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

SEIÑO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Payo de Bóveda (V.).

SEIÑO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Sandianes y felig. de San Juan de Piñeira (V.).

SEIÑO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rivadavia y felig. de San Pedro Sami (V.).

SEIÑO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribas y felig. de San Miguel de Navea (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

SEIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de Coyras (V.).

SEIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Félix de Monfero (V.). POBL.: 4 vec., 45 alm.

SEIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de Capela (V.). POBL.: 6 vec., 24 alm.

SEIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Martín de Goente (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.

SEIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugie y felig. de San Martín de Ozo (V.).

SEIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Martín de Tameiga (V.).

SEIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Cristóbal de Lema (V.).

SEIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Santiago de Vilado (V.).

SEIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de Soutrillo (V.).

SEIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro de Corcueto (V.).

SEIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Pelayo de Ferreira (V.).

SEIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Santiago de Abad (V.).

Seijo: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Santa Maria de Fojado (V.). POBL.: 4 vec., 6 almas.

SEIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Veiga y felig. de Santiago de Landoy (V.).

SEIÑO: l. y puerto en la prov. de la Coruña, part. jud. de Puenteume, ayunt. y distr. marít. de Mugarlos y felig. de Santiago de Franca (V.). sit. en la faldá de una pequeña y agradable colina que termina en el mar á la orilla S. de la Bahía del Ferrol, á cuya v. hace frente y de la que dista 3 millas; su CLIMA es templado y reinan los vientos del N. vendabal y NE. En este puerto se embarcan los que se dirigen al Ferrol por evitar el rodeo de 2 leg. (por Jubia); al efecto hay en la ribera gran número de botes de pasaje; por aquí lo hace el correo de Betanzos al Ferrol, cuando los mareja-

das no lo impiden en la casa de postas deja la correspondencia para Magardos; tiene este puerto 141 marineros y 28 embarcaciones, las mas de ellas dedicadas a la pesca de sardina, besugo, langados, congrio, merluza y otros varios peces y mariscos; sobre el arroyo que baja de la felig. de Maniño y cerca de su confluencia con la ria del Ferrol, se ha construido una fab. de tejidos: su aerea de 133 pies sobre 41 de ancho, cuyo cuadrilongo repartido en cuadros forman departamentos; en los 2 primeros y en sus piezas bajas hay 4 ruedas de molinos harineros, 3 de padernal y otra de cantería; capoz cada una de molar un ferrado de grano en 4 1/2 horas. En el tercer cuadro está la rueda principal que da movimiento a 4 molinos y tiene 27 pies de diámetro; esta misma rueda acciona la maquinaria de los telares; en la parte superior del edificio hay 4 telares que elaboran 24 varas de tela de 30 de basta en cada un día; tiene además 20 telares de mano que hacen 6 varas finas ó 9 basas de tela; la caldere para blanquear las telas y preparar las tintas es de cabida de 2,000 cuartillos de agua. Esta fábrica para por ahora 40 personas entre hombres y mujeres, y se halla bajo la direccion del inglés Guillermo Bottom.

SEIJO (MONTAÑA DEL): en la prov. de Pontevedra: es una de las mas elevadas de la cord. del Miño; la cual sirve de arranque al gran estribo que desde dicha cord. se prolonga hasta el mar por entre los r. *Lerez* y *Caldelas*, formando la península de Morrazo. En sus faldas se hallan criaderos de estafío, y tanto estas como sus cumbres no producen mas que brezo y lojo.

SEIJO (SAN JUAN DE): felig. conocida vulgarmente por Seoane, prov. de la Coruña (9 leg., dióc. de Santiago (3), part. jud. de Puentedeume (4) y ayunt. de Capela (2); sit. en las cord. de las montañas de Garbeiro; CLIMA frio y sano. Comprende los l. de Castiñeira, Albarinos, Iglesia, Carballeda, Sastro, Braña, Carboeiro, Ijoso, Pena de Iriz, Perreiro y Coeiro que reciben 29 CASAS y varias manantiales de agua potable. La al. par. (San Juan) es matriz de la de San Martin de Gosente. El TÉRM. confina por N. con su anejo; E. Espiñaredo; S. Paieira, y O. San Baulo: el TERREÑO es montanoso de mediana calidad. LOS CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, trigo, mijo, avena, patatas y legumbres; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza de liebres, perdices, jabalíes, lobos, zorras y corzos. IND.: la agricultura. Pobl.: 29 vec., 104 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SEIJO BLANCO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Jorge de Ricabeso (V.). Pobl.: un vec., 3 almas.

SEIJO DE VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Justo de Cabarcos (V.). Pobl.: 2 vec., 18 alm.

SEIJON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarín y felig. de San Salvador de Sabudela (V.). Pobl.: 17 vec., 76 almas.

SEIJON (SAN PELAGIO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 3/4 leg.) y ayunt. de Friol (1 1/4); sit. en terreno montuoso y escaso de arbolado: CLIMA frio y sano. Comprende los l. de Lela, Piedra-negra, Seijon de Abajo y Seijon de Arriba que cuentan 15 CASAS, algunos manantiales de medianas aguas, y una igl. parr. (San Pelagio) anejo de Santiago de Trasmonte: el TÉRM. confina por N. con Parga del part. de Villalba; E. la matriz; S. Brá y Cardin, y O. Santiago de Miraz, interpeutado el riach. que desde Angeriz corre al Parga, cuyo riach. recibe al que baja por el lado de Trasmonte. El TERREÑO es arenisco y de poca prod.: los CAMINOS vecinales y el que se dirige a la feria de Parga se encuentran en buen estado: el CORREO se recibe en Guitiriz, PROD.: centeno, patatas, trigo del monte, legumbres y miel; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar; se cazan liebres y perdices; se pescan truchas. IND.: la agricultura, telares caseros y 6 molinos. COMERCIO: el que le proporciona la indicada feria. Pobl.: 15 vec., 62 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SEIJON DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Pelayo de Seijon (V.). Pobl.: 7 vec., 32 almas.

SEIJON DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Pelayo de Seijon (V.). Pobl.: 2 vec., 40 almas.

SEILOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Salvador de *Sambreiro* (V.). Pobl.: 4 vec., 20 almas.

SEILOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Soutrillo* (V.).

SEILAN (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de Lugo (9 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (5), part. jud. de Vivero (3) y ayunt. de Muras (2); sit. en una montaña, pero con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 400 CASAS desmenuadas en los l. de Ferraria, Coto, Rua, Picheira, Santiro, Vilariño, Pallaza, Torre, Cristo, Rubiño, Feraldo, Outeiro, Penagrande, Luñares, Margarita, Cabana, Navillos, Calbiño, Gerande, Pereiro, Matozas, Castroco, Candéal, Iglesia y Penas: hay buenas fuentes de agua potable, y una escuela temporal de ind. en la igl. parr. (San Esteban) es única, y el curato de este nombre: la ermita de San Tirso no tiene rentas, y el curato no es perjudicial a la salud pública. El TÉRM. confina con Minotos; E. Villacampa; S. Santa Maria de Vivero; O. Gerúiz: el TERREÑO participa de algo llano y de arbolado de arbolado y pastos sus montes y sotos: la ban. de diferentes arroyos, los mas de ellos cruzados por puente de madera. LOS CAMINOS locales y malos: el correo se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatas, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrio, y caballar; hay caza y pesca. IND.: la agricultura, 6 molinos harineros, 6 telares y algunos sastres y otros artesanos de primera necesidad. Pobl.: 89 vec., 447 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SEIRA: l. en la prov. de Huesca (18 leg.), part. jud. de Boltaña (10), dióc. *nullius* correspondiente al abadado de San Victoriano, aud. terr. y c. g. de Zaragoza (26), ayunt. de Abi: sit. al pie de una sierra; su CLIMA es bastante sano. Tiene 43 CASAS; igl. parr. matriz de Abi, servida por un cura; una ermita y buenas aguas potables. Confina con Barbaeues, Chia, Campo y Seuz: en su TÉRM. se encuentra el cas. llamado la Cuadra. El TERREÑO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. *Esera*. Pasa por la pobl. el CAMINO carretero que dirige á Benasque: recibe la CORRESPONDENCIA de Camp. PROD.: trigo, legumbres y pastos; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices y liebres, y pesca de truchas. Pobl.: 14 vec., 104 alm. RIQUERZA IMP.: 15,393 rs. CONTR.: 2,086.

SEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Salvador de *Nemora* (V.). Pobl.: 12 vec., 56 almas.

SEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rozos y felig. de San Salvador de *Seira* (V.).

SEIRA (SAN LORENZO DE): felig. en la prov. de la Coruña (1 1/2 leg.), dióc. de Santiago (2 1/2), part. jud. de Padron (1/2) y ayunt. de Ros (1/2); sit. en el valle de la Mahía y cerca del r. de *Pedro ó Sar*: CLIMA templado y sano; comprende los l. de Casal, Iglesia, Lameiro, Meana, Peroja, Peruca, Seira y cas. del Crucero que reúnen 96 CASAS, bastante arbolado y algunas escasas fuentes de agua potable, teniendo el vecindario que servirse de pozos. La igl. parr. (San Lorenzo) es anejo de Sto Tomas de Sorribas, con cuyo térm. confina por N.: ai E. Cruces é Iria Flavia, que continúa por el S. hasta tocar en Oin y por O. con Rois: lo bañan el mencionado r. y el llamado de *Seira* que nace en Rois, y le cruza un puente. El TERREÑO es húmedo y de mala calidad: el CAMINO que desde Santiago va á la Puebla del Dean pasa por esta felig. y está mal cuidado: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, centeno, vino, patatas, legumbres, lino y frutas; cria ganado, preferido el vacuno y de cerda; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agricultura, 9 molinos harineros, varios telares y una fab. o sierras para tablas de pino. ESTRAE maiz para Andalucía. Pobl.: 92 vec., 399 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SEIRO (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Allariz (3), ayunt. de Villar de Barrio. SIT. al N. de la laguna Antela, é izq. del r. *Arnoya*; CLIMA sano. Tiene 26 CASAS y una igl. parr. (San Salvador) está servida por un cura de entrada y patrono laical. Confina N. Arnuíd; E. Maus; S. Padreda, y O. Boboleá. El TERREÑO participa de monte y llano: le baña por el S. un arroyo que va á desaguar en dicha laguna. PROD.: maiz, centeno, algún trigo, castañas, patatas, lino y pastos; hay ganado vacuno,

de cerda y lanar, y caza de perdices y conejos. POBL.: 26 vec., 145 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SEIS-CASAS: ald. en la prov. de Jaca, part. jud. y térm. jurisd. de La Carolina, felig. de Navas de Tolosa.

SEISON Y VILLAMEDIANA: l. en la prov. de León, part. jud. de la Baneza, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de San Cristóbal de la Polantera, str.: en las márg. del Orbigu, su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 30 CASAS igl. parr. y buenas aguas potables. Confinada con San Cristóbal, Posadilla de la Vega, Villoria de Orbigu y Huerga de Fráiles. El TERRENO es de mediana calidad y en parte de regadío. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. de part. PROD.: granos, legumbres, algún vino y pastos; cria ganado lanar y cabrio; caza de varios animales y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 28 vec., 404 alm. CONTR.: con el ayunt.

SEITADELLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela, felig. de San Fausto de Chapelá (V.).

SEIVIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Esteban de Seiriz (V.). POBL.: 1 vec., 21 almas.

SEIXADELAS: l. en la prov. de Orense ayunt. de Cartelle y felig. de Sta. Eulalia de Anfozo (V.).

SEIXAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Vicente de Rivadulla (V.). POBL.: 4 vec., 6 almas.

SEIXAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Maria de Arzua (V.). POBL.: 40 vec., 58 almas.

SEIXAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melhid y felig. de San Julian de Zas de Rey (V.). POBL.: 5 vec., 40 almas.

SEIXAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Esteban de Pantinhobre (V.). POBL.: 8 vec., 39 almas.

SEIXIÑOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de Sta. Eulalia de Dena (V.).

SEIXO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Lorenzo de Carelle (V.). POBL.: 5 vec., 21 almas.

SEIXO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Vicente de Curtis (V.). POBL.: 4 vec., 45 almas.

SEIXO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Pedro de Viños (V.). POBL.: 4 vec., 27 alm.

SEIXO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Santa Maria de Fisteos (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

SEJALBO (SAN VERISIMO): felig. en la prov., part. jud. dióc. y ayunt. de Orense (1/2 leg.), str. al S. de dicha c., en el camino que conduce a Portugal, reinan todos los vientos; el CLIMA es sano. Tiene mas de 100 CASAS en ell. de su nombre, en los de Curujeras, parte de los de Rairo y Zam, y cas. de Carreira. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por niños de ambos sexos y dotada con 1,400 rs. anuales. La igl. parr. (San Verisimo) de la que es anje; la de Sta. Maria del Monte, se halla servida por un cura de entrada y patronato eccl.; hay tambien 2 ermitas del vecindario. Confin. N. Orense; E. San Clodio de Pazos; S. Noallo y O. San Ciprian de Vinas. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: maiz, centeno, castañas, vino, hortalizas, frutas y yerbas de pastor; hay ganado vacuno, de cerda y lanar, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. POBL.: 120 vec., 658 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SEJAS DE ALISTE: l. en la prov. de Zamora (1/2 leg.), part. jud. de Alcañices (1/2 leg.), dióc. de Santiago (S.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21/2), ayuntamiento de Rabano. str. con llano, su CLIMA es humedo, sus enfermedades mas comunes tercianas y catarrales. Tiene 66 CASAS, igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura, y buenas aguas potables. Confin. con Rabano, Alcorcillo, San Mamed y Travazos. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de un arroyo que cruza el pueblo y se uno al Manzanao. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Alcañices. PROD.: granos, legumbres, lino, vino, castañas y pastos; cria ganados. POBL.: 57 vec., 227 alm. CAP. PROD.: 93,909 rs. IMP.: 8,873. CONTR.: 3,056 J.

SEJAS DE SANABRIA: l. en la prov. de Zamora, part

jud. de la Puebla de Sanabria, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Manzanal de los Infantes. str. en tierra llana; su CLIMA es bastante sano. Tiene 23 CASAS; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y presentación del conde de Braganza, y buenas aguas potables. Confin. con pueblos del ayunt. á que corresponde y presentación del conde de Braganza, y buenas aguas potables. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla. PROD.: lino, centeno y pastos; cria ganados y raza de varios animales: ind.: telares de fiados y estampanos. POBL.: 26 vec., 101 alm. CAP. PROD.: 44,228 rs. IMP.: 4,151. CONTR.: 1,514 rs. 2 mrs.

SEJERIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sauto Tomé de Broza (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

SEJO (SANTIAGO): felig. en la prov. de Pontevedra (1/2 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo (S), ayunt. de la Golada, str. á la izq. del r. Ulla; ayunt. de Lalin. Tiene 14 CASAS en la ald. de su nombre y en la de Costa La igl. parr. (Santiago) está servida por un cura de entrada y provision en concurso. Confin. por NO. con la felig. de Agra, y al SE. con la de Berredo. El TERRENO es fértil. PROD.: trigo, maiz, centeno, vino flojo, castañas, nueces, patatas y frutas; hay ganado vacuno, y pesca de anguilas y truchas. POBL.: 44 vec., 70 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SEJOMIL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Eulalia de Berredo (V.).

SEJOMIL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortegada y felig. de San Benito de Raviño (V.).

SEJOS: puerto en la prov. de Santander, part. jud. de Reinoso: es una extension de terreno que divide el valle de Campó del de Polaciones, cubierto de nieves la mayor parte del año: en el verano se mantiene con sus pastos ganado vacuno y yeguar de los valles de Campó y Cabuérniga, a los que pertenece en comunidad: por él se comunica Reinoso con la Liebana, pasando por él las muchas frutas que se venden en dicha v.; tiene 3 leg. de E. á O.; su paso es peligroso por las muchas nieblas, perdiéndose aun los mismos que le han pasado muchas veces.

SEJOSMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y feligresia de San Isidro de Sejosmil (V.). POBL.: 47 vec., 76 almas.

SEJOSMIL (SAN ISIDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Fuensagrada (3, pero 5 horas de camino) y ayunt. de Meira (1); pertenece en parte á la dióc. de Mondüedo. str. á la falda de la sierra de su nombre: CLIMA frio y húmedo: comprende los l. de Arpin, Azoreira, Corota, Espido, Granda, Lonseira, Marrudon, Murias, Paderna, Piñeno, Sebo de Abales, Sejosmil, Veiga y Villar de Corota, que reúnen 420 CASAS y varias fuentes de buen agua; la igl. parr. (San Isidro Labrador) está servida por un curato de entrada; su patronato es real y eccl. El TÉRM. confina por N. con Sta. Comba de Orrea; al E. el r. Eo, que corre encañado entre dos montañas; S. San Jorge de Piqui, y O. la mencionada sierra de Sejosmil. El TERRENO es montuoso y de mala calidad: los CAMINOS, que parten en varias direcciones, todos en mal estado. El CORREO se recibe de Meira por medio de balijero PROD.: centeno, patatas, morcajo, maiz, castañas y frutas; cria ganado vacuno, cabrio, caballario, mular y lanar; hay caza mayor y menor; se pescan truchas y salmónes. IND.: la agricultura, herreros, carpinteros y algunos molinos. POBL.: 420 vec., 700 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SELA (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. ju. l. de Caniña (2), dióc. de Tuy (4), ayunt. de Arbo (1/2). str. á la der. del r. Miño, con libre ventilacion. CLIMA templado y sano. Tiene 200 CASAS en los barrios de Balina, la Granja y Rozas, y el l. de su nombre; y escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical; hay tambien una ermita dedicada á Sta. Isabel, sit. en el paraje donde se celebra feria el 4 de cada mes, cuyo trafico consiste en ganados y frutos del pais. Confin. N. Montealto y Cabeiras; E. Barcela; S. r. Miño, y O. Vide. El TERRENO es de buena calidad, y tiene algunos montes con arbolado y pastos de aprovechamiento comun. Los CAMINOS dirigen á Tuy y á otros puntos, en regular estado. PROD.: trigo, maiz, centeno, lino, vino,

aceite, patatas, legumbres y buenas frutas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de perdices, y pesca de varias clases. IND.: la agrícola y molinos harineros, que únicamente se mueven en el invierno. POBL.: 485 vec., 740 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

SELA-DA-LUORA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadedo y felig. de Sta. Maria de Meredo (V.). POBL.: 19 vec., 98 almas.

SELA-VINJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de Prasno (V.). POBL.: 14 vec., 49 almas.

SELAS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (45 leg.), part. jud. de Molina (4), au. t. terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (8). srr. en llano, con libre ventilación y clima frío: tiene 80 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instrucción primaria frecuentada por 40 alumnos; una igl. parr. matriz de la de Aragónillo, servida por un cura y un sacristán róm. confina con los de Palmitas, Aragónillo, Cobeta y Anguela del Ducado: dentro de él se encuentran infinidad de buenas fuentes y los desp. de Velilla, los Villorres, los Casares y Sernos de la Solana. El terreno, bañado por el r. Mesa, participa de quebrado y llano, es bastante fijo: comprende un monte de roble y varias matas bajas, y un pinar. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitr. f. y á la cab. del part. en la que se recibe y despacha el carbón. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno; abunda la caza de perdices, liebres, conejos, venados, corzos y algún jabalí; hay pesca de barbos, truchas y cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 36 vec., 440 alm. CAP. PROD.: 4 004,000 rs. IMP.: 50,200. CONTR.: 2,910.

SELAS: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Esteban de Medin (V.). POBL.: 3 vec., 44 alm.

SELAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Miguel de Calbelle (V.).

SELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villadroit y felig. de Sta. Maria Magdalena de Julian (V.). POBL.: 4 vec., 49 almas.

SELAYA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Villacarriego, au. t. terr. y c. g. de Burgos. srr. entre hermosas praderas al S. de la cap. y de los altos valles de Villacosa, Penagos, Cayon, y Carriedo: su clima es templado y sano. Tiene sobre 150 casas todas de buen aspecto y sólida mampostería; la de ayunt., el patio propio del Sr. marqués de Donadio, de elegante y sólida arquitectura y en cuyo centro se eleva una torre de sillería con adornos de la misma materia, que con sus dos jardines á los costados y una magnífica portada en uno de ellos le hermosean notablemente; escuela de primeras letras á la que concurren como 100 niños de ambos sexos con independencia unos de otros, dotada con 7 rs. diarios; igl. parr. (San Juan Bautista, y la ayuda de parr. de la Virgen de Valbanuz) servida por 2 curas y 2 capellanes; la imagen de que toma nombre la última es de mucha devoción, no solo entre los vec., sino en los de toda la prov. y aun de fuera, que en diferentes épocas del año llegan á cumplir sus promesas: la capilla es hermosa, y el local que ocupa así como la casa para hospedar de los devotos que la frecuentan, es de lo más delicioso que pueda darse. Confina con Villacarriega, V. de Pas, Tezanos, y San Roque; en el término se hallan sobre 200 caseríos formando barrios llamados Campillo, Bustantigua, y Pisuenga; de este último toma su nombre el r. principal á que reúnen cinco au. todos con los puentes de madera necesarios para sus comunicaciones, habiendo perdido la v. que nos ocupa el muy ant. y hermoso que tenía sobre el Pisuenga, en la avenida de 1833. Hay dos montes algo poblados de roble. CAMINOS: el principal es el que comunica con la cap. de prov.; hay otros que dirigen al valle de Toranzo, y carretera real, que pasa á 2 leg. de la pobl.; todos empero son malos si bien traspasan por ellos carros del país: recibe la correspondencia de Torre la Vega. El terreno es de mediana calidad. PROD.: especialmente maíz, judías, patatas, frutas, hortalizas, y pastos; cria ganados, principalmente vacuno, de que sacan los naturales mucha leche de que elaboran queso y manteca esquisita;

caza mayor y menor, y pesca de truchas y anguilas. Se celebra una feria anual desde el 24 al 29 de junio, y un mercado los domingos de cada semana muy concurrido por los habitantes de los tres v. de San Roque, Pas, y San Pedro, y de los valles de Cayon, Carriedo, y Toranzo, en el cual ademas de las tiendas de vec. de la v., y se establecen otras por forasteros de paños, lienzos, y quincalla; abundan tambien los cereales, y demas artículos de primera necesidad, y los concurrentes tanto en la feria como al mercado encuentran casa meson en que hospedarse con alguna comodidad. POBL., riqueza y CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part.)

SELBASINII: lo selbisinos formaban una de las 4 naciones que dice Avieno se extendían á una y otra banda de las columnas de Hércules. Se cree que la c. de Sulpia fuese la dominante de esta nación, habiéndose sustituido la p á la b, como es muy frecuente.

SELGA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sta. Maria de Ordas: srr. en la planicie de una colina; su clima es frío: sus enfermedades mas comunes, reumas. Tiene 13 CASAS; igl. parr. (Nra. Sra. de la Asunción) servida por un cura de ingreso y patronato laical; y buenas aguas potables. Confina con Canales, Tapia de la Ribera (part. de Leon), Santibañez, y Villapodambre. El terreno es de mediana calidad, y se fertilizan las aguas del Luna. Los CAMINOS dirigen á Santibañez, y Sta. Maria de Ordas: recibe la correspondencia de la Magdalena. PROD.: cereales, legumbres, lino, patatas, y pastos; cria ganados, caza de perdices, palomas, y liebres, y pesca de truchas, y barbos. CONTRATO: extracción de lino. POBL.: 16 vec., 94 alm. CONTR.: con el ayunt.

SELGAS (SAN PEDRO): felig. en la prov., y dióc. de Oviedo (5 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. del Pravia (1): srr. en la vertiente meridional de la cord. de las Outedas, con buena ventilación y clima sano. Tiene unas 80 CASAS en los l. de Caliero, Redivina, Selgas de Abajo y Selgas de Arriba. La igl. parr. (San Pedro) se halla servida por un cura de 1.º ascenso, y patronato real. Confina el róm. N Inclán y Escoredo; E. Pravia y Escoredo; S. Allence y Arango, y O. Inclán. El terreno es pendiente, de buena calidad, y fértil. PROD.: escanda, trigo, maíz, castañas, patatas, frutas, leña de roble, abedules, y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, y lanar. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros, un batán, corte de maderas, y telares de lienzo ordinario, y de paño burdo. POBL.: 81 vec., 343 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SELGAS DE ABAJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia, y felig. de San Pedro de Selgas: srr. en una altura dando vista al valle de Arango, de donde se baja por una cañada cubierta de pratos y arbolado formada por las vertientes de la altura de Selgas de Arriba; su terreno es de buena calidad y fértil. PROD.: escanda, maíz, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 28 vec., 112 almas.

SELGAS DE ARRIBA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia, y felig. de San Pedro de Selgas: srr. en terreno pendiente con la igl. parr. del mismo nombre en las vertientes que desce la altura ó cumbre que media entre San Antonio de Villameján y parr. de Villavaler sobre el valle de Arango por la parte de Allence; su terreno es de buena calidad y fértil. PROD.: escanda, maíz, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 29 vec., y 128 almas.

SELGUA: l. en la prov. de Huesca, part. jud. de Barbastro, aud. terr., c. g. de Zaragoza, dióc. de Lérida. Es cab. del ayunt. de su nombre á 7 1/2 se hallan agregados los pueblos de Monseca con la parr. de Odrina, y Conchell. srr. en una estensa vega, con buena ventilación, y clima templado y sano; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 60 CASAS, la consistorial, una igl. parr. (Nra. Sra. del Rosmar, servida por un cura de 2.º ascenso, de provision real y ordinaria, y un beneficiado de patronato particular; contiguo al templo se halla el cementerio. El róm. confina con Monseca y Conchell. El terreno es de secano, de mediana calidad, y productivo en año. Lluviosos, pues á pesar de cruzarle el r. Cinca, no se aprovechan sus aguas para el riego, por impedirlo la cordillera que acompaña al r. en esta parte. Hay varios CAMINOS locales. PROD.: cereales, vino y aceite; cria algun ganado y caza.

POBL.: 64 vec., 367 alm. RIQUEZA IMP.: 88,910 rs. CONTR.: 41,134 rs.

SELIA: en Plolomeo: en Plinio SETIA (V.).

SELMA (V. CELMA).

SELMO: río en la prov. de Leon, part. jud. de Villafraanca del Bierzo, en cuyo artículo se halla la descripción.

SELMOSANES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Poyo, y felig. de Sta. Maria de *Santierres* (V.).

SELORES: l. en la prov. y dióc. de Santander (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Valle de Cabuérniga (1/4), aud. terr. y c. g. de Burgos (20): sit. en un valle estrecho, limitando sus edificios por la parte del E. el r. *Saja*, que en la avenida de 1834 se llevó 2 casas, una de ellas el llamado palacio de las Bolas; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes toda clase de inflamaciones, algunas tisis pulmonares y tercianas. Tiene 60 CASAS; escuela de primeras letras, comun á Renedo y Terán, dotada con 4,350 rs., y una ermita (San Vicente) en que se dice misa los dias festivos por uno de los beneficiados ó racioneros que componen el cabildo de Sta. Ollala ó Eulalia de Terán, de quien depende en lo espiritual. No tiene térm. privativo siendo mancomunado con Terán y Renedo. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Saja*. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Cabezon de la Sal. PROD.: maiz, alubias, patatas, alguna fruta y pastos; cria ganados, con especialidad vacuno; caza de corzos y jabalies, y pesca de truchas y anguilas. Los naturales en la pubertad emigran los mas á Andalucía y algunos á América, en donde se dedican á la venta de vinos y licores, y los menes al servicio en almacenes de comestible. POBL.: 30 vec., 445 alm. CONTR.: con el ayunt.

SELORIO (STA. EULALIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Villavieosa (1): sit. en un valle al E. del puerto del Puntal, y á orillas de la ria del mismo nombre; reinan con mas frecuencia los aires del NE. y O.; el CLIMA es muy templado y algo propenso á romas y fiebres. Tiene 370 CASAS en los barrios de Barzona, Busta, Castiello, Espina, Calle, Oliver, Sta. Mera, Terrenzo, Vega y Vilar. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 80 niños y 30 niñas, y dotada con 20 fan. de trigo. Tambien hay 2 aut. terreños de obra muy sólida, al parecer del tiempo de los romanos. La igl. par. (Sta. Eulalia) está servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical; ademas existen 8 ermitas, y en la de Sta. Mera se celebra misa, por lo cual se considera como un anejo. Confinia el térm. N. mar Cantábrico: E. Lue y Lastres; S. Lera y Miravalles, y O. Ria de Villavieosa ó del Puntal. Le cruza un arroyo de *Maladín*, que desagua en el mar; y por el S. el r. de *Sbrayo* que desemboca en la indicada *Ria*, ademas hay otros arroyos insignificantes que se forman de las fuentes de la felig. El TERRENO es calizo y en parte arenisco. Al N. existe el monte de Rodiles que llega hasta el mar, y cria argomas, belesos, zarzas y helechos; hundiéndose hacia el S. el monte denominado *Cualmayor*, donde hay un bosque de robles, pastos y tierras de labor; se encuentran ademas varios castaños y 2 pinares. Atraviesa por esta felig. el CAMINO real que conduce á la cap., y tiene en este térm. 2 ventan. PROD.: castaños, nueces, limones, naranjas, manzanas, peras, ciruelas, alberchigos y melocotones; patatas, nabos, legumbres, maiz, trigo, escanda y poco centeno; hay ganado vacuno, lanar y algunas regatas de vientre; caza de perdices y liebres, y pesca de varias clases. IND.: la agricola, molinos harineros, y una aceña, que se mueve con el agua del mar que se deposita durante el flujo. POBL.: 324 vec., 1,620 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SELVA: v. con ayunt. en la isla y dióc. de Mallorca, part. jud. de Inca, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares: sit. en el centro de la isla, en terreno montuoso, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene unas 1,500 CASAS de buena construccion, escuela de instruccion primaria, una igl. par. (San Lorenzo) servida por un cura de segundo ascenso de provision real y ordinaria; 2 vicarías temporales y amovibles; 8 beneficiados de patronato de sangre, 4 doct., y 7 sacerdotes ordenados á título de patrimonio; con anejos de esta par. el oratorio público de Moscarri y el de Bimarro. Se halla dividida esta pobl. en dos partes, ha-

masas *Velilla* y *Camarata*; la una se estiende cuesta arriba, y para entrar en la igl. por la puerta principal hay que subir 42 gradas. Al pie de la v. se encuentran 2 fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario. El térm. confina NE. Campanet; E. el mismo y la Puebla; S. Inca, y O. Soller; en él se hallan elevadas la *Sta. de Bimarro*, *Bimbarra*, *Bimarro*, *Comarri*, *Mancos*, *Mas* y *Muntaner*; 36 predios rústicos, en uno de los cuales oratorio público; y los pozos de la nieve cubren mucha parte de la isla. El TERRENO parte de plano; es de buena calidad, y le cruzan var. cañales de ruedas y de herradura. El CORCHO se cria en cab. del part., por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, legumbres, aceite, vino y frutas; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de varias especies. POBL.: 940 vec., 3,945 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. el cuadro sinoptico del part.).

SELVA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (3 1/2 leg.), part. jud. de Reus (2 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (18 1/2): sit. en la cord. que forma los lim. del Campo de Tarragona por la parte occidental, en una llanura con exposicion al E.; goza de buena ventilacion, cielo despejado y alegre. CLIMA templado y saludable, y hermosas vistas por su mucha elevacion sobre el citado Campo; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene unas 4,000 CASAS, distribuidas en calles buenas y empedradas; pasa por medio de la principal una acequia abundante de buenas aguas; hay un ex-conv. de carmelitas descalzas, que fue fundado en 1637 por Rafael Ripollés, vec. de esta v., y hoy se halla en el establecido el hospital y la escuela de instruccion primaria de niñas, todo á cargo y direccion de 5 hermanas de la Caridad de la congregacion de San Vicente de Paul; concurren á aquella 370 alumnas; existe tambien otro ex-conv. de frailes agustinos; el hospital Viejo que sirve para escuela pública; una igl., dedicada á Ntra. Sra. de los Angeles, que fue la ant. par. de los primeros moradores; otra igl. muy ant. titulada de San Pablo, y una igl. par. (San Andres Apost.) servida por una comunidad de presbiteros, compuesta de un cura de término y un coadjutor, ambos de provision real y ordinaria, y 43 beneficiados; 7 de estos son de igual provision, 3 de patronato misto y 3 de laical; este templo es muy capaz y de buen gusto arquitectónico; se está planteando el establecimiento de una escuela pública de primera educacion para niños, dotada con 5,000 rs. vn., ademas de otras dos que hay de particulares. El térm. confina N. Bombarquet; E. Milá y Masó, todos del part. de Valls, y Aurell del de Tarragona; S. Burgar y Almóster, y O. este último y Aleixar; en él se encuentra el santuario de Ntra. Sra. de Paret Delgada, y una ermita dedicada á San Pedro. El TERRENO es llano, de mediana calidad en general, y de las mismas propiedades del que describimos en el art. de Reus, part. jud. Los CAMINOS son locales, de ruedas y de herradura. El CORCHO se recibe de Reus. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite, gran cosecha de avefllana y otras frutas; cria ganado de labor y poca caza. IND.: la alfareria, cuyos prod. son muy apreciados en el Campo de Tarragona, Urgel y el bajo Aragon; fab. de aguardiente y molinos de aceite. COMERCIO: importacion de los arts. que faltan coloniales y del pais, y exportacion de frutos sobrantes y prod. de la ind. POBL.: 4,078 vec., 3,879 almas. CAP. PROD.: 49,478,498 rs. IMP.: 761,325.

SELVA (LA): terr. sit. entre el Ampurdan, la Montaña, el Valles y la Marina, en la prov. de Gerona. El terr. de la Selva no comprende en rigor mas que la cuenca formada por la cord. que se desprende de las inmediaciones de Gerona, las montañas de Tossa y Lloret, el Monseny y el Grao; abraza casi todo el part. jud. de Sta. Coloma de Farnés, y parte de los de Gerona y La Bisbal; mas como algunos de los pueblos rayanos á este terr. deben su riqueza al corcho en que abundan estas montañas, se consideran tambien aquellos como pertenecientes á la Selva, por participar de sus mismas cualidades y prod. pues no se designan con nombre especial esas pobl. intermedias entre el mar y el terr. que nos ocupa. En el presente art. solo nos proponemos tratar del prod. del corcho y de la ind. taponera. Los bosques productores del corcho, radicados en esta comarca, ocupan seguramente una estension de 50,000 fan. de terreno, de valor de 450,000,000, que dan un prod. de

0.000,000 en corcho. El alcornoque se descortezaba generalmente cada 10 años, y en los bosques mejor cuidados hay arrimados 100 pies por fan. de modo que se descortezan en ellos 4, por año. El corcho, ó sea la corteza del alcornoque, se corta en panas calculadas á 4 palmos de largo y 2 de ancho, y cada pie produce, por término medio, 6 panas. Existe un alcornoque en Solms que da 20 docenas de panas, y otro en Agullana que da 25; de estos grandes árboles se aprovecha también el corcho de sus principales ramas. La primera y segunda vez que se estrae el de un árbol no sirve para la elaboración de tapones, así es que la plantación de un bosque necesita 30 años para dar resultados productivos; cuanto mas joven es un pie, mas elástico sale su corcho, aunque no pueden sacarse tapones grandes de su corteza por ser muy rayada su superficie; estas se descortezan á los 8 ó 9 años, cuando los viejos necesitan 12 ó mas. Los tapones tienen por término medio 2 pulgadas de largo y 1 de diámetro; podrían hacerse por consiguiente 256 tapones por pana, si la materia fuese enteramente homogénea, pero solo se calculan 300 tapones por cada una; resulta, pues, un 22 por 100 de pérdida por tantas faltas como tiene el corcho, que resultan mas ó menos, según la habilidad del cuadrador y la finura de la pana. Los tapones refinados superiores que se gastan para el Champagne de primera calidad, vale 22 duros el millar, cuando los ordinarios apenas tienen precio, y se pueden dar á 4 rs. El propietario vende sus panas al fabricante, generalmente por docenas, que en el día valen 32 rs. vn. cada una; corre de cuenta de este el transporte, que contrata también por docenas y se considera como sobreprecio del coste primitivo, resultando á 2 rs. mas. Clasifica el fabricante sus panas y las hace preparar por el raspador; después de raspadas las pasa al cuadrador, que las corta á pedazos, de la anchura igual al número de líneas que hayan de tener de largo los tapones que se propone construir. Estos pedazos se vuelven á cortar, dejándolos de un grueso igual al diámetro de aquellos. Estos trozos cúbicos (carrachs) se hierven en grandes calderas para poderse elaborar debidamente por los taponeros. En el acto de construirlos se hacen dos ó tres clasificaciones de tapones. Como dato de estas diferentes obras insertamos el siguiente estado, que demuestra el capital en circulación de esta ind. en la prov. de Gerona, según diferentes noticias que se han tenido presentes.

Para elaborar 20,000 balas de 30,000 tapones, que se esportan al extranjero, se necesitan 3,000,000 de panas á 32 rs. la docena; de modo que la compra de la primera materia importa.	8,000,000
Transporte de esta; su peso 460,000 qq.	500,000
Por 37,500 jornales para preparar las panas por medio del fuego y de la raspa, según su calidad se calculan 80 panas por jornal, que á 7 rs. cada uno son.	262,000
Por 87,500 jornales en cortar las panas y formar los pedazos cúbicos, á 10 rs. el jornal.	875,000
Por 100,000 jornales en elaborar los tapones, págase la fabricación á 4 1/2 rs. el millar; la de 600,000,000, resulta.	2,700,000
Para la cuenta y clasificación de los mismos, á 16 rs. la bala.	320,000
Para la refinación de 1,000 balas, á 6 rs. cada millar de tapones.	480,000
Materiales para el embalaje y doble embalaje, á 30 rs. bala.	600,000
Alquiler de 438 edificios para igual número de fab., á 240 rs. al año.	105,120
Sobrejornal de los 438 fabri. antes ó directores, á 250 rs. por cada uno al año.	109,500
Alumbrado, muelas, y otros gastos menores.	347,880
Beneficio del capital de explotación.	4,000,000
	<hr/> 45,000,000

El negociante compra el prod. elaborado y clasifica los tapones, según la forma, magnitud y calidad; su magnitud se calcula en líneas francesas, y su calidad en refinados, muy finos, finos, bajo finos y comunes. Los refinados se consumen en Francia, en Italia é Inglaterra los muy fi-

nos; en Alemania los finos; los bajos finos en Rusia y de raras potencias del N., y los comunes en América. Cada una de estas clases se subdivide en superiores, de primera, segunda y tercera, siendo infinita la variedad de calidades resultantes de esta clasificación. Trazan diferentes nombres especiales, según las formas determinadas que se expresan en el siguiente estado, en el que se indican también los precios corrientes al pie de fábrica.

NOMBRES.	Longitud.	Diámetro mayor.	Precio de mil.
Para el vino de Champagne.	22 lin.	De 43 á 45 lin.	440
Largos ó para el de Burdeos.	27	9 á 11	68
Medio-largos.	23	9 á 12	64
Modelo.	20	9 á 11	54
Regulares.	19	7 á 8	24
Contagados.	20	11 á 15	26
Corte-regulares.	15	9 á 12	15
Corte-puntagados.	15	9 á 11	18
Medianos.	18	6 á 8	8
Delgado-largos.	19	4 á 6	6
Delgado-cortos.	7	3 á 6	4
Para domajuanos.	27	47 á 25	240
Para cubas.	15	20 á 24	408

De mucha importancia es esta ind., de la cual subsisten lo menos 2,000 familias; sus capitales en inmuebles tienen un valor de mas de 200,000,000, que manifiestan en circulación 15, en prod. elaborados, que se esportan al extranjero, casi en su totalidad. El hombre de gobierno amante de su patria, no debe permitir que se estraigne el corcho de estos bosques; pues si el extranjero lo hiciese solo de las panas finas y elasticas de 12 á 15 líneas de espesor, quedarían inútiles, y sin poder beneficiarse las restantes, porque los tapones que se sacan de estas, son de calidades inferiores y no sufragan los gastos de su fabricación. Si alguna vez se ha de conceder la esportación de las panas obrato, deberán fijarse el derecho según la calidad del corcho, que depende de su espesor, finura, elasticidad y punto en que se haya cosechado.

SELVA DE MAR: v. con ayunt. y aduana de cuarta clase en la prov. y dióc. de Gerona (7 leg.), part. jud. de Figueras (3 1/2), sud. terr., c. g. de Barcelona (31); es puerto habilitado para el comercio de importación y esportación al extranjero y de cabotaje, y cab. del distr. marit. de su nombre, que empieza en Cala Portalo y concluye en Cabo Cervera, comprendiendo 11 millas de costa, y en su parais. los pueblos de Llanús y Culera, y pertenece á la prov. y part. marit. de Palamos, tercio de Barcelona, departamento de Cartagena. SIT. como á 4 1/2 de leg. al O. del mar, al pie de elevados riscos; goza de buena ventilación y CLIMA templado y sano. Tiene unas 200 CASAS, escuela de instrucción primaria, una ul. parr. (San Esteban), de la que son ancias la felig. del Puerto de la Selva y la de la Vall de Sto. Graz; se halla servida por un cura de segundo ascenso de provision real y ordinaria, un vicario y un beneficiado de pal. onico laical; el cementerio está en paraje ventilado. El puerto tiene su boca al N., y se interna para el S. cerca de una milla y de ancho la mitad, y puede servir para cualquier clase de embarcaciones. El riuu. confina N. Llanús y el mar Mediterráneo; E. el mismo; S. Rusas, y O. Pau y Palau. El terreno es montuoso y de secano, pero de buena calidad; tiene mucha parte de bosque arbolado de robles y encinas, y una mina de carbon de piedra. LOS CAMINOS son los de herradura. El comercio se recibe de Figueras, prod. excelentes vinos, trigo, maiz, aceite y legumbres; era ganado y caza de varias especies y pesca común de 4 ind., especialmente de atun, sardinas y todo pescado azul. En la agricultura, marinería y pesca. COMERCIO: el de importación y esportación, que manifiestan los siguientes: años de aduana. POBL.: 150 vec. 752 alm. cap. prod.: 2,288,000. rs. imp.: 57,200.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Tonela- das.	Tripula- ción.	Buques.	Tonela- das.	Tripula- ción.		Buques.	Tonela- das.	Tripula- ción.	Buques.	Tonela- das.	Tripula- ción.
1844.	434	839	544	»	»	»	1844.	432	648	343	»	»	»
1845.	421	4,582	492	»	»	»	1845.	417	4,267	448	»	»	»
Totales.	255	2,421	4,033	427	1,240	346	Totales.	259	4,885	964	424	942	480

Estado que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844	1845
		Aguardiente.	Arrobas.
Aquitran y braa.	id.	83	80
Aros de madera.	Cargas.	75	43
Arroz.	Arrobas.	535	464
Azúcar.	id.	434	62
Bacalao.	id.	535	483
Cascos vacíos.	Número.	532	4,833
Canela.	Libras.	44	28
Cebada.	Fanegas.	»	440
Duelas.	Número.	38	3,470
Esparto.	Arrobas.	416	448
Harinas.	id.	6,712	8,942
Habichuelas.	Fanegas.	435	248
Ladrillos.	Número.	24,300	89,500
Leña.	Quint.	1,660	2,319
Maíz.	Fanegas.	64	40
Obra de Barro.	Cargas.	27	9
Pescado salado.	Arrobas.	484	4,534
Productos químicos.	Libras.	»	39
Tablas.	Número.	560	492
Tierra para loza.	»	»	400
Vino.	Arrobas.	560	928
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	4,558	4,206
Valor total de estos art.	Rs. vn.	257,349	257,297

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio extranjero y de América en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.			SALIDA.		
	Buques.	Tonela- das.	Tripula- ción.	Buques.	Tonela- das.	Tripula- ción.
	1844.	25	313	423	20	252
1845.	27	847	184	23	685	452
Totales.	52	4,160	307	43	937	249

Estos buques han conducido los artículos siguientes.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844.	1845.
		Acete.	Arrobas.
Anchoas.	id.	904	»
Vinagre.	id.	»	»
Vino.	id.	7296	39974
Total valor de estos artículos.	Rs. vn.	334652	434950

No hubo derechos de exportacion.

Estado que demuestra los artículos que han salido por este puerto para otros del reino, en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844	1845
		Acete.	Arrobas.
Aguardiente.	id.	96	64
Carbon de leña.	Quintales	4,384	740
Cebada.	Fanegas.	»	188
Ceniza.	Quintales	»	30
Harinas.	Arrobas.	420	»
Habichuelas.	Fanegas.	18	»
Jabon.	Arrobas.	»	22
Ladrillos.	Número.	7,000	»
Leña.	Quintales	200	450
Maquinaria.	id.	26	»
Obra de barro.	Cargas.	»	4
Pilas vacías.	Número.	9	42
Pescado salado.	Arrobas.	6,053	7,407
Trigo.	Fanegas.	235	18
Vinagre.	Arrobas.	724	354
Vino.	id.	28,978	38,353
Uvas.	id.	»	2,868
Valor total de estas mercad.	Rs. vn.	838,454	655,349

SELLA: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (8 horas), part. jud. de Villajoyosa (4), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (48). sir. en la pendiente de la montaña llamada Peñón del Divino, teniendo al E. el barranco dicho del Arco, y al O. el de la Muñera; la batén todos los vientos; su clima es algún tanto frío y saludable. Tiene 450 CASAS de fábrica regular, las cuales se distribuyen en calles muy pendientes, estrechas, tortuosas y mal empedradas; y una plaza llamada de la Iglesia, que es llana, ancha y despejada por encontrarse travesera a la montaña: en ella está la casa del ayunt. que nada presenta de notable; un edificio de piedra cantería muy ant. denominado el Palacio, propio del barón de Sella; una torre también de cantería que sirve de cárcel, la cual es pequeña y poco ventil.; escuela de niños a la que concurren 25; otra de niñas con 20 de asistencia, y ambas pagadas de fondos municipales; igl. parr. (Santa Ana) de segundo ascenso, servida por un cura de provision ordinaria, y un beneficiado cuyo edificio es solido de piedra y cal, manifestando no ser muy ant.; una ermita dedicada a Sta. Bárbara, sit. á la parte N. del pueblo y en una montaña que le domina, la cual está cercada de una fuerte tapia y otros paredones que denotan haber servido de fort. en tiempo de los árabes; y un cementerio á la salida del pueblo hacia el E. bastante capaz y ventilado. Los vec. se surten de una fuente pública que hay en los afueras de la v., cuyas aguas son frescas y saludables. Confina el TÉRM. por N. con el de Benimantel (part. de Calles de Eusarriá á 5 1/2 hora) y Alcochea (del de Concentayua á 1 1/2 hora; E. Fuestrat á 3/4; S. Orcheña á 1), y O. Rellu (á 1/2); en su radio se comprenden algunas casas de campo ó heredades y varios montes generalmente despoblados, si bien quédan en pequeña parte vestigios de los abundantes pinares que antiguamente existían. El TERREÑO es quebrado, aunque entre las montañas se encuentran algunos barrancos, que cortados transversalmente se han reducido á bancales de poca estension; la tierra es fértil y muy productiva, á pesar de la general sequía que por tanto tiempo aflige á aquel país. En la mayor parte de las heredades existen fontecitas con que se riegan algunos trozos de tierra; pero para la cosecha del trigo y otros cereales no se necesita de sus aguas, sino que basta la frescura del clima y las nieves que cubren el terreno en el invierno para que coseche la semilla la correspondiente sazón, y se sucedan anualmente buenas y abundantes cosechas. Los CAMINOS son locales, todos de herradura y muy quebrados por la fragosidad del terreno. El CONSUMO se recibe de Villajoyosa por encargado tres veces á la semana. PROD.: trigo, que es la mas abundante y de buena calidad, cebada, maíz, vino, aceite, algarrobos, almendras, legumbres, frutas y verduras; mantiene ganado lanar en bastante cantidad, y hay alguna caza de perdices y conejos. IND.: la agricultura, 3 tejedores de lienzos comunes, 3 molinos harineros y 2 almazaras con 2 prensas cada una. El comercio es insignificante, ocupándose algunos vecinos en la conduccion de leñas á Villajoyosa: celebra un mercado semanal los miércoles, al que solo concurren 2 traficantes de especias y ropas de poco precio, é igualmente se espendeda los art. de primera necesidad, y una fiesta el 14 de setiembre de cada año, que va acompañada generalmente de fuegos artificiales y otros regocijos. Pobl.: 451 vec., 1,670 almas. CAP. PROD.: 1,014,400 rs. IMP.: 74,644. CONTR.: 17,947.

SELLA: r. en la prov. de Oviedo: se forma con la reunion sucesiva de los r. *Ponga*, *Güena* y *Piloña*; omá el nombre con que se le distingue en Arriónas, cap. del ayunt. de Perras; se dirige al N. y desemboca en el Océano cantábrico formando la Pila y puerto de Ribadesella. Desde su confluencia con el Piona es navegable por medio de lanchas, las que tambien llegan hasta Cangas de Onis. Sus aguas crían anguilas, truchas, lampreas, salmones y otros peces.

SELLAMANA: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Mur.

SELLAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras, felig. de Sta. Maria de Burgo (V.). pobl.: 5 vec., 20 almas.

SELLANO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de San Pedro de Sobrefos (V.).

SELLAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de Santa Maria de la Braña (V.). pobl.: 3 vec., 41 almas.

SELLE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y feligresía de Santiago de Villar de Sapos (V.).

SELLENT: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (7 leg.). part. jud. de Euguera (9). sir. en un alto rodeado de montes y barrancos: le batén con mas frecuencia los vientos del O.: su CLIMA es templado, y las enfermedades que se padecen tercianas. Tiene 35 CASAS; escuela de niños á la que concurren 25, dotada con 800 rs. anuales; igl. parr. (la Purísima Concepcion) aneja de la Cortes (una leg.) servida por el mismo cura de la matriz, y un cementerio: los vec. se surten para sus usos de una fuente llamada del Pinar, sit. en un plto á corta dist. de la pobl. Confina el TÉRM. por N. con el valle de Corcier; E. Játiva y Lusa; S. Rotgá y Corberá, y O. Ana, Chella y Estubell: su estension es de una leg. en todas direcciones: comprende varios montes sin arbolado con canteras de cal y yeso. El TERREÑO es montuoso y áspero de inferior calidad: participa de seco y huerta regada por el r. *Sellent*, de no muy buenas aguas. Los CAMINOS conducen á Játiva y pueblos limítrofes en mal estado. El CONSUMO se recibe de dicha c. dos veces á la semana. PROD.: arroz; trigo, seda y hortaliza; hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agricultura. Pobl.: 43 vec., 128 alm. CAP. PROD.: 837,053 rs. IMP.: 34,880. CONTR.: 5,120.

SELLENT: r. de la prov. de Valencia, part. jud. de Enguera, que empieza entre los pueblos de Navarres y Bolbait: corre hacia el E. dejando á la izq. este último; se aumenta con las aguas de *Chella* y con las abundantes de *Ana* y fuente de *Marzo*, que están á la izq., todas las cuales caen en un profundo cauce y continúan por las inmediaciones de Estubell y Selient, del que toma nombre. Tuerce entonces su curso hacia el N. y se introduce en el valle de Cárcer, part. jud. de Alberique, cruzandolo por encima la acequia de Escalona por medio de un magnifico acueducto sobre arcos, y antes de llegar á pasar por entre Cárcer y Cotes ataviase por encima de la acequia de Carcagente, desembocando luego en el *Júcar*. Aunque su corriente es de corto caudal, tiene sin embargo furiosas avenidas que causan muchos daños á los campos y hasta arruinó en 1794 parte de los arcos del acueducto antes mencionado.

SELLERA DE ANGLÉS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (3 3/4 leg.), part. jud. de Sta. Colonia de Farnés (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (15). sir. á la der. del r. *Ter*, con buena ventilacion y clima templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene unas 200 CASAS; escuela de instruccion primaria; 1 igl. parr. (Sta. Maria), de los que son anejas dos capillas dedicadas á San Justo y á Sta. Margarita, servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria, un vicario y un beneficiado. El TÉRM. confina N. y O. Amer; E. Vilanova del part. de Gerona, y S. Angles. El TERREÑO participa de llano y monte, con bastante arbolado de castaños y avellanos; le cruza el mencionado r. *Ter*, sobre el cual hay un puente; contiene minas de plomo, cobre y barniz. Los CAMINOS son locales, de herradura. El CONSUMO se recibe de Sta. Colonia de Farnés. PROD.: trigo, legumbres, alforfón, castaños, avellanas y poco vino de inferior calidad; cria ganado y caza de varias especies. IND.: molinos de harina y las mencionadas minas. Pobl.: 124 vec., 650 alm. CAP. PROD.: 3,778,400 rs. IMP.: 94,560.

SELLERA DE MONT: barrio ó cas. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, ayunt. de Serriá, de cuyo l. depende consta de varias casas y una capilla con culto público.

SELLES: ald. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Guardia (V.).

SELLO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago del mismo nombre (V.). pobl.: 3 vec. y 5 almas.

SELLO (SANTIAGO): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Serriá, de Lalin, dióc. de Lugo. D. sir. en terreno montuoso, al E. de la cap. del part., con libre ventilacion y clima sano. Tiene 32 CASAS en las ald. de Burgo, Casa do vento, Orta, Sello, Valado y Vilanova. La igl. parr. (Santiago) está servida por un cura de provision en concurso. Confina NO. part. de Bermes; la de Erbo al NE., y Goyas al SE. El TERREÑO es de mediana calidad. PROD.: trigo, maíz, centeno, patatas, legumbres y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; y caza de conejos, liebres

Y perdices. POBL.: 32 vecinos, 160 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SELLON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Coloma de la Pota de Allande (V.).

SELLON (SAN LORENZO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Infesta (4 1/2), ayunt. de Piloña. SIT. al E. del monte Roduco en la parte meridional del conquejo. Reinan todos los vientos, y goza de clima sano. Tiene unas 80 CASAS en los l. de Fresnero, Homedal, Liguera, Moro, Peral, y Rozapanera. La igl. par. (San Lorenzo) se halla servida por un cura de ingreso y patronato bical. También hay 4 ermitas de propiedad particular. Confina N. de Beloncio y Berbio; E. monte de Castañar; S. Marrea y O. Beloncio y Mareta. El terreno, aunque mentroso y desigual, tiene algunos vallecitos bastante fértiles: le bañan 2 arroyos que se unen en el l. de Liguera, y juntándose después al de Castañar forman el r. Nueva, afluente del Pilona. En los montes se crían avellanos, castaños, robles, acebos y pastos; habiendo mineral de carbon de piedra en diferentes sitios. PROD.: escudada, maíz, patatas, legumbres, hortalizas y frutas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias especies. POBL.: 87 vec., 435 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SELLUS: l. de España, cuyo nombre a cierto monte que recorriendo las costas orientales de España, se divisaba después del Acer (V.); a su oriente. Con bastante razon se cree haberse llamado así el Monserrat.

SEMBRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceé, felig. de San Adrian de Toba (V.).

SEMERONEA: cas. del barrio Jaizubia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Fuenterabia.

SEMERONEABERRI: cas. del barrio de Lapitze, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian término de Irún.

SEMEZARRENA: cas. del barrio Lapitze, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Irún.

SEMILLAS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara, (40 leg.), part. jud. de Atienza (5), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (7). SIT. en la falda S. de una sierra, con buena ventilación y CLIMA frío: tiene 34 CASAS; la consistorial; una fuente de esquisitas aguas; una igl. par. (San Miguel), matriz de la C. Rebredarcas y Almirante; dentro de ella se encuentran multitud de manantiales, el desp. de Sta. Tots y el cas. de la Hiruela: el terreno áspero y escabroso en su mayor parte, es de regular calidad en lo restante; comprende 3 montes poblados de encina y roble; y de los diferentes manantiales que brotan en el término se forman varios arroyos que sirven para fertilizarle en parte; CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos en mal estado por la escabrosidad del terreno; CONTR.: se recibe y despacha en la estafeta de Cogolludo; PROD.: centeno, patatas, toda clase de legumbres, coqueza, guindas, algunas otras frutas, leña de combustible y buenos pastos; caz.: los que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular y asnal; hay caza de perdices, liebres y conejos, y en los arroyos pesca de truchas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 22 vec., 76 alm. CAP. PROD.: 64,000 rs. IMP.: 32,000. CONTR.: 4,980.

SEMINADOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín, felig. de Santiago de Baroneille (V.), pobl.: 4 vec., 3 alm.

SEMISARCA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Fuenterabia.

SEMOLA: sra. predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud., término y jurisd. de la c. de Palma.

SEMOLLE: ald. de Campol en la prov. de Huesca, part. jud. de Boliña, dióc. de Barbastro, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. del valle de Solana, cuya cap. reside en Burgasé. Hay una igl. anejo de Campol y una fuente de buenas aguas. PROD. y demás V. Campol, y el valle de Solana.

SEMPEL: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, término y jurisd. de la v. de Andraitx.

SEMPERE: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (4 leg.), part. jud. de Albayda (2): srr. en

el centro del valle de Albayda, sobre una colina de poca altura: se halla bien ventilado y goza de CLIMA sano. Tiene 40 CASAS de mala fab.; un palacio del marqués Ce San José, señor del pueblo; igl. par. (San Pedro Apostol) fundada en 1542, de la que son anejos los pueblos de Benisusera y Guadaseques, y está servida por un cura perpetuo de concurso general. Confina el t.ERM. por N. con el de Guadaseques; E. Bonigamin; S. Benisusera, y O. Alfarasí. En su radio se encuentran el desp. Cartaino, cuya descrip. hicimos en su lugar (V.). El terreno es llano y muy productivo, poblado de viñedos, olivos y algunos algarrobos, con una hermosa huerta de superior calidad, aunque muy escasa en aguas. Los CAMINOS son locales y malos, pasando por el confin occidental de su término, el de herradura que va de Valencia á Alicante. El CORREO se toma en Alfarasí tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maíz, vino, aceite, legumbres y algunas verduras. IND.: la agrícola y una grande fab. de aguardientes. POBL.: 33 vec., 463 alm.: CAP. PROD.: 504,533 rs. IMP. 49,834. CONTR.: 6,730.

SEMPRONIANA (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (44 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (3), ayunt. de Tineo (4 1/4): SIT. en las inmediaciones del r. Gera afluente del Narezo, y á la izq. de este; reinan todos los vientos, y el CLIMA es templado. Tiene 28 CASAS en los l. de Alvar, Fresno, Cera, Magrín, Pelonre, Valle de Cuerva, Vega de Rey, Villajulian y Villar-Pariz. La igl. par. (San Martin) está servida por un cura de ingreso y patronato real, hay también 4 ermitas que nada notable ofrecen. Confina N. Obono; E. San Estebán; S. Mirallo, y O. Sobrado; le cruzan 2 rios, que uniéndose en la ald. de Gera forman el r. de este nombre; tienen algunos puentecillos de madera, y 2 de piedra en Gera, reuniéndose en l. de este nombre otros 3 arroyos insignificantes. El terreno es llano, tiene varios sotos de castaños, y algunos prados con excelentes yerbas de pasto. Arboreses por esta felig. un CAMINO que se dirige á Luarca, y otro á la cap. de prov. PROD.: trigo, centeno, maíz, mijo, panizo, habas, arvejas, patatas, castañas, nabos, lino y cáñamo; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; caza de perdices, y pesca de trucha. IND.: la agrícola; molinos harineros, y tejidos de lienzo y de lana. Se celebra una feria en Gera al día siguiente al de la Conmemoración de los difuntos; y su principal tráfico consiste en ganados, granos, paños, lienzo, candelas, potes y otros utensilios de cocina y labranza. POBL.: 425 vec., 850 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SEMUGUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sabiñán y felig. de Sta. Maria de Segan (V.), pobl.: 2 vec., 9 almas.

SEN: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre; corresponde á Castanea.

SENA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. de Sarriena, aud. terr., c. g. de Zaragoza, dióc. de Lérida: srr. sobre una colina, á la marg. izq. del r. Alcanadre, con buena ventilación y CLIMA sano; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 460 CASAS, una escuela de instruccion primaria dotada con 1,000 rs. vn. concurren por 25 alumnos; una igl. par. (La Asuncion de Nra. Sra.) cuyo curato es de primer acobado de patronato del monast. de monjas de Sigüenza; continuó á ella hay un cementerio, y otro fuera de la pobl. El t.ERM. confina con los de Castejón, Balfarta, La Almolda y Villanueva de Sigüenza; en él se encuentran 2 ermitas dedicadas á Sta. Quiteria y Sta. Cruz. El terreno pertenece de monte y llano, con algun bosque de pinos y mata baja, que fertiliza el mencionado r., cuyo cauce es tan poco profundo, que sus desbordaciones perjudican la huerta; sobre el hay un puente de piedra muy deteriorado. Los CAMINOS conducen á Fraga, Barbastro y otros pueblos, y se hallan en mal estado. PROD.: granos con abundancia, aceite y vino con escasez; cria ganado lanar, caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbus y anguila. COMERCIO: exportacion de granos á Cataluña. POBL.: 73 vec., 431 alm. RIQUEZA IMP.: 97,949 rs. CONTR.: 43,009 rs.

SENA: v. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Láncara: SIT. á orillas del r. Luna; su CLIMA es frío y húmedo; sus enfermedades mas comunes reumas y pulmonías. Tiene 40 CASAS y un barrio llamado Arévalo; es-

cuela de primeras letras; igl. par. (San Martín) servida por un cura de ingreso y patronato real, y buenas aguas potables. Confina con Poladura, Casares, Pinos y Ribanal. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Luna. Los caminos son locales. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. POBL.: 42 vec., 420 alm. CONTR. con el ayunt.

SENDA: concejo ant. en la prov. y part. de Leon, compuesto de los pueblos de Pobladora, Rabanal, Sena y sus barrios y Villafeliz, para los cuales nombraba alcalde mayor y juez ordinario, el marqués de Castel Moncayo.

SENA (SAN AGUSTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (23 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (7), ayunt. de Ibias (3); sit. al O. de la prov. y confines con la de Lugo, en la márg. der. del r. Navia, con libre ventilación y clima sano. Tiene unas 88 casas en los l. de Barca, Balda, Bustelín, Busto, Arejo, Castavia, Fornaza, Gabcianeira, Jenedia, Linares, Peredela, Rioporcós, Ribera, Salvador y San Tirso. La igl. par. (San Agustín) se halla servida por un cura de ingreso, y patronato laical. Confina el térm. N. Oviñoso; E. San Antolín; S. Sta. Comba, y O. Castañedo. El terreno es montuoso y quebrado, y le bañan algunos riach. que van a desaguar en el indicado r. Navia. PROD.: trigo, maíz, centeno, castañas, patatas, legumbres y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias clases. POBL.: 88 vec., 440 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

SENA (SAN AGUSTIN DE): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Agustín de Sena de Ibias (V.). POBL.: 20 vec., 402 almas.

SENAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Salvador de Insoa (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

SENANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia, y felig. de San Ciprián de Villastosi (V.).

SENANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Juan de Lagostella (V.). POBL.: 6 vec., 28 almas.

SENANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Miguel de Senande (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

SENANDE (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (3) y ayunt. de Antas (1/2). SIT. en un llano con algunas desigualdades; CLIMA sano. Comprende los l. de Carreiros, Coleira y Senande, que tienen 19 CASAS y una igl. par. (San Miguel) anejo de San Martín de Villapoupe. El térm. confina por N. Dorra; E. Casa de Naya; S. Santiso, y O. Terracha. El terreno es bastante bueno. Los caminos vecinales y malos, y el correo se recibe de Taboada. PROD.: centeno, trigo, maíz, lino, frutas, legumbres, patatas, castañas y vino; cria ganado, profiriendo el vacuno y de cerda. IND.: la agrícola. POBL.: 98 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

SENANT: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (7 1/2 leg.), part. jud. de Montblanch (2 4/3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (47). SIT. en la sierra del Tallat ó del Codós, inmediato al puerto de este nombre; goza de buena ventilación y clima sano. Tiene 38 CASAS de labranza; una igl. par. (Sta. María) servida por un cura de ingreso, y de provisión real y ordinaria, y un cementerio inmediato á ella; los vec. se surten de aguas para beber y demas usos domésticos de las de una lsa y de una fuente, ambas inmediatas á la pobl. El térm. confina: N. Nomells de Nagaya; E. Montblanquet; S. Espuga de Francolí, y O. Espuga Calva; y el otro de la de Tarragona. El terreno es de ínfima calidad; le cruza un barranco que pocas veces lleva agua; un camino de herradura que conduce á la conca de Urgel, y otros locales. PROD.: trigo, cebada, legumbres, patatas y poco vino. IND.: un horno ó fab. de vidrio. POBL.: 43 vec., 607 alm. CAP. PROD.: 925,333 rs. EMP.: 27,349.

SENDA: cas. ó cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de Estepa.

SENDADIANO: l. y cab. del ayunt. de Cuartango, en la prov. de Alava (á Victoria 4 leg.), part. jud. de Añana (3), aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (21). SIT. sobre una pequeña colina en la márg. der. del r. Bayas; clima templado; reinan los

vientos N., y S., y se padecen fiebres catarrales. Tiene 18 CASAS; sala consistorial de propiedad particular y alquilada por el ayunt.; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 40 alumnos y dotada con 400 rs.; igl. par. (Sta. María) servida por un beneficiado, y en las afueras un paseo con grandes árboles titulado el Prado, y una abundancia de fuentes de aguas de muy buena calidad. El térm. se extiende de N. á S. 4 leg. y de E. á O. 4 1/2, y confina: N. Anda, Andagoya y Catadino; E. Echavarri; S. Jócán, y O. Marinda; comprendiendo dentro de su circunferencia los montes de Bargariga, Ostegui, Los Rios, Yarto, Guibijo, Cruzaga y Ulanguito, poblados de pinos, hayas, robles, enebros, espinos, brezos y zarzas, y una alameda en la orilla del r. El terreno es de mediana calidad; le atraviesa el r. Bayas y varios arroyos que confluyen en este r., el cual tiene un puente. CAMINOS: los que conducen á los pueblos catarrales, en mal estado. EL CORREO se recibe de Orduña dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, maíz, lino, patatas, legumbres, hortalizas y frutas; cria de ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; caza de jabalíes, zorras, liebres, perdices y otras aves; pesca de truchas, anguilas, barbos, lucinas y cangrejos. IND.: además de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero con dos piedras. POBL.: 43 vec., 89 alm. CONTR.: (V. ALAVA, INTERDENCIA).

SENDA-LA-MULA: ald. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Almodóvar del Campo (4 leg.). SIT. en la cuspide de la cerd. de sierras de Alcadia; tiene muy pocas CASAS, que habitan por lo regular gentes miserables y pocas guardas del valle de la Alcudia. POBL. y RIQUEZA y CONTR. con su matriz.

SENDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de San Pedro de Carreira (V.).

SENDELLE (SANTA MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (6 1/4), part. jud. de Aza (1) y ayunt. de Boimorto (4/3). SIT. en la falda oriental del monte de la Mota de San Bartolomé y meridional del de la Cabrira; clima benigno; comprende los l. de Abeteira, Fradega, Francemil, Galeinera, Marco, Pazo, Prieiros, Samil, Sande, Vila, Vilanoba y Zela que reúnen 84 CASAS, y varias fuentes cuyos derrames aumentan á los arroyos que la recorren. La igl. par. (Sta. Maria) es anejo de Santiago de Boimorto, con cuyo térm. confina por E. y NE.; por N. el citado monte de la Cabrira, y al O. el de la Mota de San Pedro. Los caminos vecinales están mal cuidados, y enlazan con el de Lugo á Santiago que pasa por el S. de la felig. El correo se recibe en Aza. PROD.: centeno, trigo, maíz, patatas, legumbres y frutas; cria ganado, profiriendo el vacuno; hay caza, y se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares caseros. POBL.: 71 vecinos, 380 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

SENDELLE (SANTA CRUZ): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Caniza (1), dióc. de Tuy (8), ayunt. de Crecente (3 1/2). SIT. á la der. del r. Miño; reinan con mas frecuencia los aires del N. y S.; el clima es templado y sano. Tiene 50 CASAS en los lugares de Aidemir, Aspereira, Coto, Lougares, Loura, Gumida, Pedreira, Partela, Quintela y Pazo. La igl. parroquial (Sta. Cruz) es dependiente de la col. de San Pedro de Crecente, y está servida por un cura de primer ascenso y nombramiento real y del abad de la col. de Crecente, de la cual es anejo. Confina: N. Angudes; E. y O. r. Miño, y S. Freijo. El terreno es costanero, pero de buena calidad; comprende parte de un monte llamado la Virgen del Camino, cuyos pastos son comunes á esta y otras part. Atraviesa por el térm. un camino que por las Baxas de Sendelle y Portancho sobre el Miño conduce á Rivalada, de cuya v. se recibe el correo. PROD.: maíz, centeno, cebada, lino, patatas, vino y castañas; hay ganado vacuno y lanar; caza de perdices y conejos, y pesca de varias especies. POBL.: 50 vec., 200 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

SENDERAS: ald. en la prov. de Huesca (1 leg.), part. jud. de Benabarre (4), dióc. de Urgel (13), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20). SIT. en la falda de un cerro; su clima es templado; sus enfermedades mas comunes afectan á los catarrales. Tiene 2 CASAS, y una fuente de buenas aguas. Los naturales asisten á la igl. de Soliva. TERRENO y demas (V. Aren en cuyo térm. radica). POBL. y RIQUEZA y CONTR. con Aren.

SENDERIN: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ginés de *Lobera* (V.).

SENDES: l. en la prov. de Lérida (20 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (26), ayunt. del Valle de Castellb. sit. en terreno desigual; su CLIMA es frío. Tiene 41 CASAS; igl. par. (San Vicente mártir) matriz de San Clemente, Selient y Albet, servida por un cura de primer ascenso y provision del diocesano; y cementerio y buenas aguas potables. Confines (V. el Valle de Castellb. en cuyo térm. se encuentra). El terreno es de mala calidad y de seco. Los CAMINOS dirigen á los puntos comarcanos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Seo de Urgel. PROD.: trigo, centeno, legumbres, patatas y pastos; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 44 vec., 47 alm. CONTR.: con el ayunt.

SENDIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son y felig. de Sta. Maria de *Nebra* (V.).

SENDAIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Ciprian de *Ferreiros* (V.). POBL.: 3 vec., 4½ almas.

SENDIN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de Sta. Maria de *Franqueira* (V.).

SENDIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuenzagrada y felig. de San Andrés de *Lagares* (V.). POBL.: 42 vec., 65 almas.

SENDON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de Sta. Maria de la *O* (V.).

SENDROSA: térm. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel (V. *Ibars* de Urgel).

SENEGUE: l. en la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, es cab. del ayunt. de su nombre á que se halla agregado el pueblo de Argui. al. sit. parte en llano y el resto en una colina; su CLIMA es frío pero sano. Tiene 34 CASAS incluidas las de su ald. de Sorribas sit. á 500 pasos en terreno llano. Hay casa consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 7 cabices de trigo. Á que asisten de 20 á 30 niños; igl. par. (la Asuncion) matriz de la de Sorribas San Andrés, servida por un cura de segundo ascenso y presentacion del conde de Berbedel; una ermita (Nra. Sra. del Collado), y buenas aguas potables. Confines con Argui-al, pardina de Búe, Larrede, Javierre del Obispo, Latas, Larres y Cartirana de que se separa el r. *Aurin*. El terreno es en su mayor parte llano y de 1.ª, 2.ª y 3.ª suertes; le fertilizan las aguas del r. *Galleguillo*, que causa bastante daño en sus desbordaciones. Los CAMINOS son locales y carreteros y de herradura. PROD.: cebada, maiz, lino, cáñamo, avena y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de varios animales, y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: un molino harinero y una telar de hilos del país. POBL.: 37 vec., 229 alm. RIQUEZA IMR.: 51,169 rs. CONTR.: 6,660.

SENES: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (4 leg.), part. jud. de Sariñena (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (8). SIT. en una llanura, con libre ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes, son fiebres gástricas y reumas. Tiene 30 CASAS; una escuela de instruccion primaria, dotada con 480 rs. vn.; una igl. par. (Nra. Sra. de la Asuncion) cuyo curato es de segunda clase, y de provision real y ordinaria. El térm. confina N. y O. Torralba, E. Pruala, y S. Robres. El terreno participa de monte y llano, tiene próxima la sierra de Alcubierre con bastante bosque para la cria de ganados. Hay varios CAMINOS locales, carreteros y de herradura. PROD.: trigo puro y mezcladizo, ordo, avena, barrilla y vino; cria ganado lanar, y caza de conejos, liebres y perdices; comercio: exportacion de granos y ganado; é importacion de vino y aceite. POBL.: 21 vec., 130 alm. RIQUEZA IMR.: 27,903 rs. CONTR.: 3,752.

SENES: v. con ayunt. en la prov., dióc. y distr. marít. de Almería (8 leg.), part. jud. de Sorbas (6), aud. terr. y c. g. de Granada (23). SIT. al S. de la sierra de Filabres; la combaten todos los vientos, y disfruta de CLIMA sano. Tiene 166 CASAS de mala forma y varios cortijos y cas.; la del ayunt. y cárcel; un pósto con 68 fan. de grano; escuela de instruccion publica; igl. par. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso; que nombra el ordinario; cementerio en parage ventilado, y una fuente de buenas aguas. Confines con Tabal, Tavernas, Velefique, Sierro y Larroya; la es-

tonson del térm. es de 3 leg. de largo y una de ancho: en él se encuentra una venta y varias cortijadas, siendo las mas notables el Moráton, las Zarzales y los Nudos. El terreno participa de monte y llano. Al N. del pueblo se eleva la sierra de Filabres, cuyo terreno es árido hasta cerca de la cumbre por sus muchos riscos, siendo de labor por la parte que fluye al pueblo: la tierra de regadío se calcula en 42 fan. y en 47 las de medio riego; la demas es de 2.ª y 3.ª clase. Las rambas mas notables son; la de las Zarzales, la de Moraton y la de la sierra Bermeja; las 3 se reunen en la cortijada de los Nudos, tomando este nombre. Los CAMINOS son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe de Trijola. PROD.: granos, patatas, almendras, seda, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. IND.: telares de lienzos caseros. POBL.: 484 vec., 737 alm. CAP. IMP.: para el impuesto directo 87,128 rs. CAP. IND.: por consumos 22,205. CONTR.: 43'33 por 100 de estos capitales.

SENES ó CENES: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (3½ leg.), felig. de Pinos de Genil (1/2). SIT. al O. de la cap. en la pendiente de un cerro y no lejos de la reunion del arroyo *Aguas blancas* con el r. *Genil*; su CLIMA es templado; rémbo con poca frecuencia los vientos O. y S., padeciéndose mas comunmente tercianas y cuartanas á principios de setiembre. Tiene 34 CASAS, 3 calles, una plaza, y la ermita de San Bartolomé dependiente de la par. del espresado Pinos. Confines su térm.: N. y O. con el de Granada; E. con el de Pinos de Genil, llamado también Pinillos, y S. con el de Hueter-Vega, estendiéndose de N. á S. 4/2 leg. y de E. á O. 1/2; le bañan el arroyo *Aguas blancas* que se une al *Genil* centro de la jurisd., en la cual hay un pequeño monte en el cortijo de Samaniego, y algunas alamedas en las márg. del r. Los CAMINOS son locales y muy malos á Granada, Pinos y Queutar; recibiendo la CORRESPONDENCIA de la cap. mayor el ayunt. envia á buscarla. PROD.: uvas que se hacen el mayor cosecha, trigo, cebada, habas, habichuelas, aceite y algunas frutas. POBL.: 38 vec., 473 alm. CAP. PROD.: 509,534 rs. IMR.: 20,489. CONTR.: 2,268.

SENGUDA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Sta. Marina de Pias.

SENIA DE CLIMENT: a. q. de la prov. de Valencia, part. jud. de Jativa, térm. jurisd. de Canals.

SENIERA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. y dióc. de Valencia (10 1/2 horas), part. jud. de Alherique (1 1/4). SIT. en terreno llano á la márg. del r. *Albayda*; le batien todos los vientos, excepto el del S. por una cord. de pequeños montes que le resguarda por esta parte; su CLIMA es templado y afecto á las calenturas intermitentes producidas por los arrozales. Tiene 45 CASAS; la del ayunt. que está en muy mal estado, y la cárcel pequeña é insalubre; igl. par. (Sta. Ana) servida por un cura de provision ordinaria, y un cementerio á 500 pasos S. de la pobl. Confines el térm. por N. y O. con el de Villanueva de Castellón; E. San Juan de Enova y Manuel, y S. r. *Albayda*; su estension es de 4 1/2 hora en todas direcciones, comprendiendo á 1/4 de hora escaso SE. de la pobl. algunos restos del ant. pueblo de Benegas. El terreno es llano y de buena calidad, regado por el ramal de la acequia de Manuel, cuyas aguas toman del r. *Albayda*, que corre de S. á N. á unos 100 pasos del pueblo, de las que también se sirven los vecos para sus usos, ademas de los pozos particulares que hay en las casas. Los CAMINOS son carreteros, en buen estado los que conducen á Jativa y Villanueva de Castellón, y en regular los de herradura para los pueblos limítrofes. El correo se recibe de la estafeta de Manuel por un encargado tres veces á la semana. PROD.: arroz, seda, trigo, maiz, aceite, algarrobas y hortaliza. IND.: la agricultura y un molino arrosar y harinero. POBL.: 49 vec., 458 alm. CAP. PROD.: 4 315,142 rs. IMR.: 51,537. CONTR.: 4,900.

SENIJA: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (4½ horas), part. jud. de Denia (4), aud. terr. y c. g. y dióc. de Valencia (20). SIT. al pie de la montaña denominada Murtalet en la desembocadura de una garganta que forma diferentes ramales de elevados montes; le batien todos los vientos; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 110 CASAS, incluídas las del ayunt. y cárcel; igl. par. (Sta. Catalina virgen y mártir) servida por un cura de concurso general, y un cementerio; los vec. se surten para sus usos de un pozo de

agua viva y 2 alibes de aguas pluviales. Confina el término por N., E. y S. con el de Benisa, y O. con el de Llíber; en su radio comprende varios montes y algunos arriacos para recoger ganados. El terreno es llano en su mayor parte y seco de buena calidad. Los caminos son locales de herradura y en mal estado. PROD.: trigo, maíz, aceites, almendras, algarrobas, paja moscatel, verduras y legumbres. IND.: la agrícola, 2 alfarerías, dedicándose las mujeres a fabricar cazapos de palpitó, que forma un ramo de considerable importancia. El comercio consistió principalmente en la extracción de la abundante y rica paja moscatel para el extranjero. POST.: 421 vec., 482 alm. CAP. PROD.: 334,867 rs. IMP.: 46,354. CONTR.: 4,843.

SENIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y feligresía de Sto. Tomé de Merla (V.). POBL.: 3 vec., 20 almas.

SENIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Román de Campos (V.). POBL.: 3 vec., 23 almas.

SENIN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. María de Jenca (V.).

SENIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Lorenzo de Carrelle (V.). POBL.: 6 vec., 36 almas.

SENMANAT: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 leg.), part. jud. de Terrasa (2). SIT. en una colina, con buena ventilación y clima sano. Tiene 260 CASAS; una escuela de instrucción primaria dotada con 3,000 rs. VNI., concurrida por 50 alumnos; otra para niñas que pagan una retribución convencional; una igl. par. (San Menna) servida por un cura de primer ascenso de provisión real y ordinaria y un vicario; hay un oratorio con culto público de propiedad de la obra de la par., y contiguo a ésta se halla el cementerio. El término confina: N. San Lorenzo Sabail; E. Paiaulot; S. este y Polinás; y O. Sabadell y Junquera. El terreno es llano, con poco bosque, y le cruzan varios caminos locales y otros que conducen a Galdas y á Barcelona. El conaño se recibe de Sabadell por medio de balijero. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria algún ganado y caza de perdices y conejos. IND.: telares de algodón. POBL.: 224 vec., 4,417 alm. CAP. PROD.: 7,774,600 rs. IMP.: 194,290.

SENO: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (23 horas), part. jud. de Castellote (1), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (28) y c. g. de Aragón. SIT. á la falda de una elevada montaña en forma de anfiteatro, por cuyo pie pasa un arroyo que tiene su origen en el término de este pueblo: el clima es templado y sano. Se compone de 60 CASAS, tres calles y una plaza, en la que se halla la igl. par. (Sta. Elena) servida por un cura de concurso y provisión ordinaria; las casas consistoriales, la cárcel, el trinquete y la carnicería; hay una escuela elemental de instrucción primaria, concurrida por unos 30 niños y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el término por el N. con el de Bergé y Alconera; E. y S. con el de Castellote y O. con el de Molinos; hay en él diversos manantiales, y de las aguas de la acueducto que pasa junto al pueblo se surten para sus usos todos los vec. El terreno, no obstante de ser montuoso en sus tercosas partes, es de buena calidad, teniendo varios huertos en la marg. del arroyo de que hemos hecho mérito. Los caminos son de herradura y conducen á los pueblos inmediatos. El conaño se recibe por peaton de la cab. del part. tres veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, maíz, judías, vino, aceite, frutas y cáñamo; hay ganado lanar y vacuno y caza de conejos y perdices. POBL.: 156 vec., 621 alm. PRODUZA IMP.: 63,867 rs.

SENON: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martín de Villarrubín (V.).

SENOSIAN: l. del ayunt. y valle de Olla, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 horas). SIT. sobre una roca caliza salubre, reinan los vientos N. NE. y S. y se padecen enfermedades catarrales. Tiene 23 CASAS; igl. par. de entrada, dedicada á San Martín y servida por un vicario de provisión de los vec.; cementerio bien situado; dos ermitas (San Esteban y Sta. Agueda), y para sustido de la pobl. buenas fuentes de aguas comunes y saludables: los ríos acuden á la escuela de Olla. El término se extiende de N. á S 8 minutos y de E. á O. una leg., y con-

finas N. y E. Olla; S. Ulzurzun y Arleta, y O. monte de Andia; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte poblado de robles, espigas y alisos. El terreno; aunque seco, es de buena calidad; le baña en espacio de unas 40 varas el r. de Olla, e arroyos: los locales, en mal estado. PROD.: trigo y otros frutos; cria de ganado lanar y vacuno; caza de perdices y codornices, y pesca de truchas. IND.: ademas de la agrícola y pecuaria un molino harinero á medias con Olla. POBL.: 23 vec., 408 alm. PRODUZA: con el valle (V.).

SENRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Juan de Toriz (V.). POBL.: 8 vec., 42 almas.

SENRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y feligresía de Sta. María de Villaseán (V.). POBL.: 3 vec., 25 almas.

SENRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oró y felig. de Sta. Eulalia de Merlle (V.). POBL.: 3 vec., 48 alm.

SENRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Pedro de Linoora (V.). POBL.: 4 vec., 3 alm.

SENRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Justo de Cubarros (V.). POBL.: 4 vec., 41 alm.

SENRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. María de Cerbo (V.). POBL.: 36 vec., 152 alm.

SENRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Pelayo de Ferrera (V.).

SENRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sada y felig. de San Martín de Meoras (V.). POBL.: 6 vec., 26 alm.

SENRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Pedro elix de Vijay (V.).

SENRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de Sta. Eulalia de Sornra (V.).

SENRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Julián de Paula (V.).

SENRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de San Mamed de Salgueiros (V.).

SENRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de Saandres (V.).

SENRA (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (1), part. jud. y ayunt. de Oitaveira (1, 3). SIT. en un llano del cond. de Sta. Marta, entré su río y orilla izq. del Mayor; clima templado y sano; comprende los l. de Baral, Canabás, Pol y Súa, que reúnen 211 CASAS; la igl. par. San Julián, es única, su curato lo presenta el marques de San Sturnino, y el cementerio, aunque unido á aquéllo, no perjudica á la salud pública. El término confina por N. con la ria de Sta. Marta; E. con las felig. de Cuiña y Freixo, interpuesto el r. Mayor; S. las de Devesos y Yerio, y por O. San Claudio; el terreno en lo general llano y de buena calidad; camino: el que desde el Ferrol llega á Sta. Marta; en esta v. se recibe el conaño tres veces por semana. PROD.: mucho maíz, trigo y vino, algunas legumbres, patatas y frutas; cria ganado preferiendo el vacuno. IND.: la agrícola: celebra feria anual de ganado el día de San Marcos. POBL.: 244 vec., 743 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SENRA (SAN PAVO): felig. en la prov. de Pontevedra (11 1/2 leg.), part. jud. de Lalia (2), dióc. de Lugo (9), ayunt. de Roderio. SIT. á la der. del r. Arnego, y falda occidental del monte Faro; clima, frío y saludable. Tiene 11 CASAS en las ald. de Iglesia, Pobozas y Senra. La igl. par. (San Pavo) está servida por un cura de provisión en concurso. Confina N. Riobo, y S. Carboentes. El terreno es de mediana calidad. PROD.: maíz, centeno, patatas, legumbres y pastos; hay ganado vacuno, lanar y cabrio; alguna pesca de truchas, y caza de liebres y conejos. POBL.: 144 vec., 55 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SENRA (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (2), part. jud. de Ordenes 2 y ayunt. de Oroso, del que es cap. 6 residencias. SIT. en un llano montuoso con buena ventilación y clima sano; comprende los l. de Ararís, Burata, Castro, Couso, Igleario, Jabal, Piñeiro, Ruveiro, Senra, Toso, Vilares, Vila, Vician y las cas. que en el l. de Vidares tiene el duque Patiño. La igl. par. (Sta. Eulalia) es única y el cementerio no perjudica á la salud pública. El término confina por N. Reay; E. Villa-romaris; S. Bulnjo, y O. San Mamed de los Angeles; el terreno es de mediana calidad en la parte destinada al cultivo: los caminos locales mal empujados, y el conaño se recibe de Ordenes. PROD.: trigo, centeno, maíz y patatas;

cria ganado vacuno, caballo y lanar; hay caza de perdices, liebres y jabalíes. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 66 vec., 264 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SENRA Y LAZADO: l. en la prov. de Leon, part. jud. y ayunt. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. en un valle; su CLIMA es frío, sus enfermedades mas comunes dolores de costado y pulmonías. Tiene 30 CASAS; igl. parr. (San Andrés) servida por un cura de ingreso y patronato local; 3 ermitas del Estado y una de propiedad particular, y una fuente de buenas aguas. Confina con Sabugo, Murias de Paredes y Villanueva. El TERRENO es montuoso y de mala calidad; por él corren las aguas de un arroyo que nace en término de Montrondo. Los CAMINOS son locales. PROD.: centeno, legumbres, algo lino y pastos; cria ganados, caza mayor y menor y pesca de truchas. IND.: 3 molinos harineros. POBL.: 25 vec., 130 alm. CONTR.: con el ayunt.

SENRIAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Santiago de Rivarteme.

SENRIÑA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de San Payo de Senría (V.). POBL.: 1 vec., 22 alm.

SENRIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sofomayor y felig. de Santiago de Arcade (V.).

SENRIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Andrés de Valladores (V.).

SENRIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cofobad y felig. de San Martín de Borela (V.).

SENRIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de San Andrés de Cesar (V.).

SENRIÑA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de San Juan de Barran (V.).

SENRIÑA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Verísimo de Puente Deva (V.).

SENRIÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de Sta. Cruz de Queija (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

SENRIÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de San Mamed de Forcas (V.). POBL.: 40 vec., 48 alm.

SENRIÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Esgos (V.).

SENRIÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Marta de Belle (V.).

SENRIÑELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Bartolomé de Ujo (V.).

SENTERADA: l. con ayunt. al que estan agregados los pueblos de Erdo, Sta. Coloma, Llorent, Nahens, Puigvert y Llusá, Cadolla, Cuadras de Miravet, Reguart, Ciérvoles y Casas de Burguet, en la prov. de Lérida (25 horas), part. jud. de Tresp. 6. aud. terr. y c. g. de Barcelona (4 $\frac{1}{2}$), dióc. de Seo de Urgel (20). SIT. en el ángulo que forma la confluencia de los r. de la *Vall de Capdella* que pasa a la der., y el de *Sarroca* que corre a su izq. juntándose a 20 pasos mas abajo del pueblo, donde toman el nombre de *Flanissell*: está resguardado de los vientos del N. por un monte que se eleva en la misma dirección, y el CLIMA es sano. Tiene 12 CASAS y una igl. parr. dedicada a Ntra. Sra. de Cracia, servida por un cura párroco de término, con el título de Dean y un beneficiado de Sangre; el curato es perpetuo y de concurso general: inmediato a la pobl. se halla el comenterio, y los vec. se surten de las aguas de los dos r. que hemos nombrado y de varias fuentes que nacen en el término. Confina por N. con el de Nahens y el de Bastida de Bellera; E. el de Puixerivé; S. el del mismo pueblo y Ciérvoles, y O. el de Ciérvoles y Nahens, otra vez; se extiende $4\frac{1}{2}$ y medio de hora de N. a S. y $3\frac{1}{2}$ de E. a O. y corren por dentro de su circunferencia los dos r. nombrados, que después de reunirse toman como hemos dicho el nombre de *Flanissell*, aprovechando sus aguas para riego: sobre cada uno de ellos cruza una palanca ó pequeño puente de madera. El TERRENO es áspero, quebrado, flojo y de mala calidad; comprendiendo unos 450 jornales de cultivo, CAMINOS: el que conduce al valle de Capdella, otro a Viella y uno que dirige de la Conca de Tresp. al puente de Suert y Valle de Bohi, todos de herradura y malos. PROD.: trigo, centeno, cebada, pocas frutas, y hay tambien una mina de yeso, y pesca de truchas y barbos. IND.: 3 telares

y un balno. POBL.: 6 vec., 51 alm. RIQUEZA IMP.: 8,889 rs. CONTR.: el 448 por 100 de esta riqueza.

SENTFORAS (SAN MARTIN DE): l. cab. de ayunt. que forma con la Cuadra de San Juan de Gali, en la prov. aud. terr. y c. g. de Barcelona (14 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (3/4). Las CASAS que constituyen esta pobl. en número de 214, se hallan diseminadas, gran parte en el llano de Vich, y las restantes hácia una cord. de montañas, entre las que se ve la nombrada de San Sebastian y la Talleda; solo se hallan reunidas 30 casas formando calle, en una especie de barrio llamado la Guxa; pero toda la pobl. goza de CLIMA templado, excepto en el invierno que es algo frío, y de buena ventilación y salubridad; la igl. parr. (San Martín) es curato de segundo ascenso, de provision real, y frente a ella el cementerio. El TÉR. confina N. Gurb; E. Vich; S. Montañola y Mallá; O. Sta. Eulalia de Ripprimeros; en él se comprende la Cuadra de San Juan del Gali, que depende de este l. solo en lo civil y administrativo. El TERRENO participa de llano y montuoso, es ligero y de secano, pues aunque le bañan dos arroyos que van a desaguar al r. *Merdar* son profundos sus cauces, y no pueden las aguas utilizarse para el riego; los montes principales son los citados de San Sebastian y la Talleda, en que se crían robles y algunos chopos; hay canteras de piedra de yeso, pero sin explotar. El CAMINO que conduce de Vich a Berga se encuentra en regular estado. El CORREO se recibe de la cap. del part. por personas particulares. PROD.: trigo, alforfón, maiz y legumbres; cria ganado lanar. POBL.: 409 vec., 554 alm. CAP. PROD.: 3,887,606. rs. IMP.: 97,490.

SENTIS: cas. en la prov. de Lerida, part. jud. de Tresp. término jurisd. de *Batlliu de S. V.*

SENTICE: ant. c. de los vacces según Ptolomeo, y mansion del Itinerario Romano. Varios la reducen a Siete-carerras. Cortés a Zarzosa ó a Moraleja; Morales a Zamora; por donde se ve cuan incierta es su correspondencia (V. Zamora).

SENUY: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, dióc. de Urgel, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. de Montanyu. SIT. en un elevado cerro, su CLIMA es frío pero sano. Tiene 6 CASAS; igl. anejo de San Pedro de Vallsenui, y buenas aguas potables. Confina con las Paules, Neril, Bemifons y Noales, de cuya jurisd. depende. Terreno y demas (V. el indicado Noales). POBL.: 6 vec., 28 alm. RIQUEZA IMP.: 12,900 rs. CONTR.: 4,683 rs.

SENZ: l. en la prov. de Huesca (17 leg.), part. jud. de Boltaña (6), dióc. de Barbastró, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. de Foradada. SIT. en una loma, su CLIMA es frío pero sano. Tiene 6 CASAS; igl. anejo de Foradada, y buenas aguas potables. Confina con Viu, Seyra, Campo y la matriz. El TERRENO es de mala calidad. PROD.: trigo, centeno, mijo, judías, patatas y pastos; cria ganado cabrio, caza de perdices y pesca de truchas. POBL.: 7 vec., 52 alm. RIQUEZA IMP.: 12,474 rs. CONTR.: 4,670 rs.

SEÑA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.), part. jud. de Laredo (1), aud. terr. y c. g. de Burgos: SIT. en una eminencia de mas de 300 varas sobre el nivel del mar, desde la cual se descubren las agigantadas montañas y derrumbaderos de mas de 8 leg. en contorno; su CLIMA es frío; sus enfermedades mas comunes dolores de costado y fiebres catarrales. Tiene 65 CASAS: la consistorial; igl. anejo de Laredo dedicada a San Pedro Ad vincula; una ermita (San Roque), y 2 fuentes de buenas aguas. Confina con Laredo, valle de Liendo y Limpías; en su TÉR. se encuentra un cas. llamado Valles. El TERRENO es de infima calidad, y le fertilizan las aguas de varios arroyos que nacen en él. Hay 2 montes poblados de arbustos. Los CAMINOS son locales y medianos; recibe la CORRESPONDENCIA de Laredo. PROD.: maiz, alubias y pastos, cria ganado vacuno con especialidad. POBL.: RIQUEZA y CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part.).

SEÑA: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; corresponde al l. de la Vega.

SEÑANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Sta. Maria de Brandoñas (V.).

SEÑES: l. en la prov. de Huesca (25 horas), part. jud. de Boltaña (9), dióc. de Barbastró (20), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. de Serbeto: SIT. en una cuesta; su CLIMA es frío; su: enfermedades mas comunes catarros. Tiene 12 ca-

SAS: igl. anejo de Serbeto, y buenas aguas potables. Confina con Sin y la matriz. El terreno es montuoso y de secano: por el correa las aguas de un arroyo ó barranco llamado *Chardal*. Los CAMINOS son malas veredas para los pueblos limitrofes. PROD.: trigo, centeno, judías, arvejas, patatas y pascos; cria ganados; caza de varios animales, y alguna pesca. POBL.: 24 vec.; 456 alm. RIQUEZA IMP.: 24, 948 rs. CONTR.: 3,342.

SEÑOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de la Baña (V.).

SEÑOR: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

SEÑORAN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de Cerejo (V.). POBL.: 40 vec., 50 almas.

SEÑORANS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. Maria de Paradela (V.).

SEÑORANS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Viniango y felig. de Sta. Maria de Salvo (V.).

SEÑORES (Los): térm. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Tegüise.

SEÑORIA DE SAVIÑAN: v. ant. considerada como barrio dependiente del l. de Saviñan, en la prov. y aud. terr. de Zaragoza (42 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Calatayud (2), dióc. de Tarazona (42): sir. en terreno llano entre la márg. der. del r. Jalon y Saviñan, de quien lo separa un arco llamado de la Señoría: le baton los vientos del N. y S.; su CLIMA es templado y saludable, aunque se padecen algunas tercianas. Tiene 26 CASAS; igl. parr. (San Miguel Arcángel) aneja de la de Saviñan, servida por un cura de provision ordinaria, y junto á ella está el cementerio. El conreio lo recibe por el cartero de Saviñan tres veces á la semana. POBL.: 39 vec., 456 almas.

SEÑORIA DE TERRER: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (47 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Calatayud (1 1/2), dióc. de Tarazona (41); sir. en las inmediaciones de la carretera de Madrid, á la izq. del r. Jalon: está bien ventilada; su CLIMA es templado y afecto á las tercianas. Tiene 40 CASAS, ruinosas la mayor parte; las del ayunt. y cárcel; la ant. de la estinguida junta de comunidad; igl. parr. (la Asunción) servida por un párroco vicario perpetuo de entrada que nombra la junta de comunidad de Calatayud, y un cementerio al lado de la igl. en paraje ventilado. Carece de térm., y su pobl. está circundada por el de Terrer, en donde pueden verse la clase de terreno y pro. CAMINOS, el que conduce á este punto. El conreio se recibe del mismo diariamente. IND.: la agrícola. POBL.: 30 vec., 140 alm.: la matrícula catastral la trae unida con Terrer, lo mismo que su riqueza y CONTR. (V.).

SEÑORIN: al. en la prov. de Orense, ayunt. de Miño y felig. de Sta. Maria de Macendo (V.).

SEÑORIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de Campo-ranito (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

SEÑORIN (SAN CIPRIAN): felig. cab. del part. jud. y ayunt. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.); sir. en terreno casi llano con algun declive hacia el ríach. de Corzos; reinan todos los vientos y goza de CLIMA saludable. Tiene unas 240 CASAS en el l. de su nombre y en los de Torron y Carballiño; este último como residencia del juzgado y ayunt. consta de buenos edificios, y cada día adquiere notables mejoras: hay escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos de esta parr. é inmediatas, y dotada suficientemente; tambien hay casa municipal y cárcel. La igl. parr. (San Ciprian) es moderna y de buena fab.; sirve el culto un cura de entrada y presentacion actual, se cuentan ademas 2 ermitas, ambas dedicadas á San Antonio, de las cuales la una sit. al extremo occidental de la parr. corresponde á la felig. de Sta. Maria de Arcos. Confina N. felig. de Arcos; E. Amarante; S. Partaxin y Mesiego, y O. Longoseiro y Veiga. El terreno es casi llano y escaso de leña y arbolado: le cruza el mencionado ríach. Corzos, que nace en el monte del mismo nombre, y tiene un pequeño puente que da paso para la igl., y se halla en el camino que conduce á las riberas del Abia y Miño, habiendo otros puentes chicos en distintos puntos: hacia el O. á 1/4 de hora de dist. corre un r. que no tiene nombre fijo, el cual nace en los montes de Osera y concluye en Pazos de Arenteiro, incorporándose al

Abia. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y en mediano estado; existiendo el pro yecto de un ramal de carretera de Orense á Pontevedra, que debe pasar por el pueblo de Carballiño, donde existe una estafeta ó cartería, en la que se recibe el correo de Orense á Pontevedra tres veces á la semana. PROD.: maíz, centeno, algun trigo. muchas patatas, hortalizas, vino y pascos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y mular; y pesca de anguillas, truchas y otros peces. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares de lienzo ordinario y arriería. COMERCIO: hay tiendas de ropas y comestibles; se estrae vino y pan, y se introducen los géneros y frutos necesarios. POBL.: 170 vec., 680 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.).

SEÑORIN EN CARBALLINO: part. jud. de entrada en la prov. de Orense, aud. terr. y c. g. de la Coruña. Comprende de las felig. de

Albarellos. . .	San Miguel.	Lamas.	San Martin.
Amarante. . .	Sta. Maria.	Las.	San Ciprian.
Anlo.	Santiago.	Lebozán. . . .	Sta. Cruz.
Arcos.	San Juan.	Longos.	Sta. Eulalia.
Arcos.	Sta. Maria.	Lobanes. . . .	Sta. Eugenia.
Armeses. . . .	San Miguel.	Longoseiro. . .	Sta. Maria.
Astureses. . .	San Julian.	Loureiro. . . .	Sta. Maria.
Bauga.	Sta. Eulalia.	Loureiro. . . .	Sta. Maria.
Barbantés. . .	Santiago.	Lueda.	S. n. Payo.
Barran.	San Juan.	Madarnás. . . .	Sto. Tomás.
Beariz.	Sta. Maria.	Madrás.	San Pedro.
Beariz.	San Martin.	Maside.	Sto. Tomás.
Cruss.	San Pedro.	Mesiego.	Sta. Maria.
Cameja.	San Martin.	Moides.	San Mamed.
Campo.	Sta. Maria.	Moreiras. . . .	Sta. Maria.
Canda.	San Mamed.	Mosteiro. . . .	San Pedro.
Cangues. . . .	San Estéban.	Mudeiros. . . .	Santiago.
Carballada. . .	Sta. Maria.	Osera.	Sta. Maria.
Cardelle. . . .	San Silvestre.	Ourantes. . . .	San Juan.
Castrelo. . . .	San Ciprian.	Parada.	San Julian.
Cea.	San Cristóbal.	Pereda.	Sta. Eulalia.
Cea.	San Faundo.	Piñeiro.	San Juan.
Ciudad.	Sta. Maria.	Pazos.	San Salvador.
Corneda.	Santiago.	Puzin.	Sta. Maria.
Coiras.	San Juan.	Rarvia.	Santiago.
Cusanza. . . .	San Cosme.	Piteira.	San Miguel.
Dadín.	San Pedro.	Rañestres. . . .	San Mamed.
Destierro. . . .	Sta. Maria.	Realgoles. . . .	Sta. Eulalia.
Eiras.	Sta. Eugenia.	Sagra.	San Martin.
Espinieira. . . .	San Pedro.	Salamonde. . . .	Sta. Maria.
Fes.	San Antonio.	Señorin.	San Ciprian.
Freanes.	Sta. Maria.	Souto.	San Salvador.
Froule.	San Juan.	Torrezeila. . . .	Santiago.
Garabanes. . . .	San Pedro.	Treboado. . . .	Sta. Comba.
Gendive.	San Mamed.	Varon.	San Felix.
Girazo.	San Salvador.	Veiga.	San Lorenzo.
Groja.	Sta. Maria.	Vilela.	Sta. Maria.
Jubencos. . . .	Sta. Maria.	Villamoure. . . .	San Edeban.
Jurenzas. . . .	San Pedro.	Villaseco.	San Miguel.
Lago.	San Martin.	Viña.	San Roman.
Lajas.	San Juan.		

De cuyas felig. se componen los ayunt. de Beariz, Boboras, Cea, Igo, Maside, Piñor, Salamonde y Señorin. Las leg. que median entre los expresados ayunt., y desde cada uno de ellos á la cap. de prov., aud. terr., c. g., á las dióc. y á Madrid; así como su pobl., riqueza, contr. y otros particularmente estadísticos, se manifiestan en los estados que finalizan este artículo.

Se halla sir. al NO. de la prov. y confines con las de Pontevedra y Lugo. Reinan todos los vientos; el CLIMA es vario, y en lo general bastante saludable. Sus límites por el N. son los part. jud. de Chantada en la prov. de Lugo, y Lam en la de Pontevedra; por E. el part. jud. de Orense al S. el de Rivadavia, y por O. el de Puente-Calleja en la misma prov. de Pontevedra. El terreno es bastante montuoso, especialmente hacia el N. y O.; siendo las principales montañas por el primer punto la de la Martina, y el Faro; y hacia el O. el Teiteiro; en todas ellas hay buenas canteras de piedra y pizarra muy útil para edificios, y en varios sitios se encuentran algunos minerales de estanho y hierro. De las montañas del N. bajan diferentes arroyos que reuniendo-

se sucesivamente componen los r. de *Areniteiro* y *Tiñeo*, los cuales luego se reúnen al *Abia* que a su vez confluye en el *Miño*. Sobre los indicados r. existen puentes de rondera y también de piedra para servicio de los pueblos, y para la continuación de los caminos públicos. En la felig. de Parlovia existen unos baños termales que tienen un gran divisor y surten muy buenos efectos en ciertas enfermedades, principalmente en las reumáticas, nervosas y erupciones cutáneas. De unos a otros ayunt. hay caminos en mediano estado; atravesando también por el part. uno que desde Orense va a Santiago; y si se realiza el proyecto de construir la carretera de Orense a Pontevedra, pasando por el pueblo de Carballino, serán muchas las ventajas que reportará a todos los pueblos comarcanos, proporcionándoles la más fácil extracción de sus frutos sobrantes. PAOB.: trigo, centeno, maíz, patatas, castañas, vino, lino, legumbres, hortaliza y pocas frutas; en los montes se crían árboles de varias clases que dan leña para combustible, y madera para edificios; hay ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y mular; caza de conejos, perdices, cabras montesas y animales dañinos, y pesca de anguila, truchas y otros peces. IND.: la agricultura, molinos harineros, fáb. de papel, telares de lienzos y ropas del país, y arriería. Consiste el principal comercio en la exportación de vino, papel y lienzo; é importación de paños, licores, pescado y otros efectos preciosos.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 4843 fueron 74, de los que 7 resultaron absueltos de la instancia, libremente 2, penados presentes 37, contumaces 5; de los procesados 3 contaban de 10 á 20 años, 17 de 20 á 40 y 46 de 40 en adelante; 56 eran hombres y 13 mujeres; solteros 40 y 26 casados; sabían leer y escribir 21; ejercían ciencias ó artes liberales 2, y 64 artes mecánicas; de 5 acusados se ignoraba la edad, el estado y el ejercicio, y de 50 la instrucción.

En el mismo periodo se cometieron 30 delitos de homicidio y de heridas con una arma blanca de uso licito, 6 instrumentos contundentes y 5 instrumentos ó medios no expresados.

DEBIZ.		Poporras, su cap. Javeucos.		Cea.		frijo.		Maside.		Piñor Barran, cap.		Salamonde.		Señorin en Carballino, cab. del part.	
4	2	1	1	3	3	1	3	3	3	1	3	3	3	1	1
4	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
18	13	14	17	16	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
25	27	20	18	22	20	23	40	Coruña, aud. terr. y c. f.							
56	83	84	82	83	82	82	79	93	98	Madrid.					

ESTADÍSTICA MUNICIPAL. La maldad catastral de esta prov. no indica la riqueza imponible de cada ayunt.; pero al contestar la proporción en la total de la prov., está con el total pobl. correspondieran á este part. rs. vn. 4.795.229 y sus contr. serán el 847 por 100 inclusa la de castro y de oro por rs. vn. 890.261 ó sean 4,24 r. para por cada r. de 100 rs. por

AYUNTAMIENTOS	PUBLICACION.											ESTADÍSTICA MUNICIPAL.											HERRAMIENTAS DEL EJERCITO.					CONTRIBUCIONES															
	que comprenden.											ELECTORES.											Jovenes alistados de edad de											en una dia. de					habitante.				
	Vecinos.	Almas.	Contribu- yentes.	Capacidad.	Total.	Eclesias.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Juhtanes.	Alc. pedaneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	25 años.	26 años.	TOTAL.	Capo de sold.	Por.	Por.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Por.	Por.	Rs. vn.	Por.											
Beariz.....	3.524	3.620	207	»	207	205	4	4	4	6	4	3	4	54	66	50	53	37	26	389	14	10	7	4.675	32	1	4	3	1	4	3												
Boboras.....	43.134	6565	390	43	603	48	4	4	8	4	13	71	50	58	35	34	24	24	24	32	41	30	70	3070	59	5	4	13	38	4	38												
Carballino.....	45.420	6435	544	43	587	524	4	4	4	4	4	70	51	67	50	53	37	26	346	68	48	34	492	63	7	14	1	4	3	1	4												
Con.....	44.089	6445	418	45	433	393	4	4	4	4	4	4	3	46	51	45	30	38	32	42	42	32	52095	48	6	4	1	1	4	3	1												
Frijo.....	44.408	6470	440	41	434	440	4	4	4	4	4	4	56	64	52	37	48	26	49	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40											
Masde.....	45.474	8570	642	46	638	604	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4										
Piñor.....	7.568	2840	352	7	259	254	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4										
Salamonde.....	6.566	2830	262	7	269	249	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4										
Total.....	281.858	4.0795	3328	478	4347	3768	8	40	68	8	59	82	394	358	47	315	332	200	418	2317	69	69	6	40637	49	37	1	4	3	3	3	3											

NOTA. La maldad catastral de esta prov. no indica la riqueza imponible de cada ayunt.; pero al contestar la proporción en la total de la prov., está con el total pobl. correspondieran á este part. rs. vn. 4.795.229 y sus contr. serán el 847 por 100 inclusa la de castro y de oro por rs. vn. 890.261 ó sean 4,24 r. para por cada r. de 100 rs. por

SEÑORIN EN CARBALLINO: ayunt. del part. jud. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (20). sit. al NO. de la cap. de prov. con libre ventilación y clima saludable. Comprando las felig. de Arcos, San Juan; Arcos, Sta. Maria; Banga, Sta. Eulalia; Lobanes, Sta. Eugenia; Longosero, Sta. Marina; Madarías, Sto. Tomé; Mesiego, Sta. Maria; Mostelero, San Pedro; Modelos, Spantiago; Partavia, Santiago; Piteira, San Miguel; Sagra, San Martín; Señorin, San Ciprian; Yaron, San Felix, y Yeiga, San Lorenzo. El ayunt. reside en el pueblo de Carballino correspondiente a la parr. de Señorin. Confina el terr. municipal con los de Salamonde, Cea, Maside y Boboras. El terreno en general es llano, de buena calidad, y abundante de buenas aguas, y lo fertiliza varios riach. que se dirigen al Abia. Los CAMINOS conducen a Orense, Santiago, Rivadavia y otros puntos; su estado es mediano. **PROP.**: trigo, centeno, maíz, castañas, hino, vino, patatas, legumbres, hortaliza y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y pesca de anguila y truchas. **IND.**: la agrícola, molinos batidores, arriería, telares de lienzo ordinario y algunas fab. de papel. **POBL.**: 4,294 vec., 6,435 alim. **CONTR.**: 73,222 rs. El presupuesto municipal asciende a unos 49,000 rs. que se cubren por reparto entre los vecinos.

SEÑORIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazariñas, felig. de Santiago de Arcos (V.).

SEÑORIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Yrjosa, felig. de San Martín de Churio (V.).

SEÑORIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz, felig. de San Vicente de Lagoa (V.). **POBL.**: 2 vec., 9 almas.

SEÑORIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz, feligresía de Santiago de Aclan (V.). **POBL.**: 2 vec., 10 almas.

SEÑORIO: cas. del barrio Vidascas, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

SEÑORIOZERRI: cas. del barrio Vidascas en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

SEÑUELA: barrio de la v. de Moron (1/2 leg.), en la prov. de Soria (7 1/2), part. jud. de Almazán (2). aud. terr. y c. g. de Burgos (26), dióc. de Sigüenza (5 1/2). sit. en un alto con buena ventilación y clima frío. Tiene 40 CASAS; escuela de instrucción primaria frecuentada por 43 alumnos, a cargo de un maestro dotado con 20 fan. de trigo; una igl. (Sto. Domingo de Silos) ayuda de la parr. de Moron; fuera de las casas hay una fuente de buenas aguas. **POBL.**, **RIQUEZA** y **CONTR.**: con Moron.

SEÑUS: ald. en la prov. de Lérida (10 leg.). part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (25), ayunt. de Cabó. sit. en el alto de una sierra; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 7 CASAS; igl. aneja de Cabó, y sus aguas potables. Confina N. y E. vade de Cabó; S. Sellent y Montañisell, y O. la montaña de Bonmort. El TERRENO es de mala calidad y de secano. Los CAMINOS dirigen a Cabó, Seo de Urgel y Orgaña, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. **PROP.**: trigo, legumbres y patatas; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, y caza de perdices, liebres y conejos. **POBL.**: 10 vec., 11 alim. **CAP. IMP.**: 6,252 rs. **CONTR.**: 625 rs. 7 mrs.

SEO DE URGEL: c. con ayunt. cap. de la dióc. y part. jud. de su nombre; plaza de armas de segunda clase; adm. de aduanas, de rent. estancadas y de correos, subalterna de la principal de Lérida (20 leg.), en la prov. de este nombre, aud. terr. y c. g. de Barcelona (27), sit. entre la primera y segunda línea de los Pirineos de Cataluña, en el centro de un llano de 2 leg. de largo y 4 de ancho, que fertiliza las aguas de los r. *Seyá* y *Valira*. Su CLIMA es bastante frío pero sano; su atmósfera es despejada.

INTERIOR Y AVEVAS. Se entra a la c. por 4 puertas denominadas de la Princesa, de la Paz, de Cerdaña y de Andorra. Tiene mas de 400 CASAS, algunas de buen aspecto, distribuidas en varias calles regularmente rectas, pero mal empedradas, y 4 plazas bastante espaciaosas, en particular dos de ellas. La casa consistorial es muy regular, no así las cárceles, que por la mala disposición del edificio, es preciso colocar los presos en una sala baja del cuartel de la tropa, o sea el conv. que fue colegio de jesuitas. Hay palacio episcopal bastante bien construido y con buena distribución; 2 ex-conventos, uno de dominicos y otro de agustinos, que sirve de hospital civil, por ser poco apropiado el edificio

destinado á este objeto, en el cual se hallan los estudios de latinidad y un conv. de monjas tribulado de la Enseñanza; hospital militar; una casa de espósitos, y otra de huérfanos; seminario conciliar con sus cátedras de filosofía, teología y moral; una escuela de gramática latina y de retórica, dotada con 214 rs. mensuales, á que asisten 90 alumnos, y otra de prietas letras con 222. frecuentada por 100 niños: estas dotaciones se pagan de las rentas de una obra-piú que al efecto legó D. Luis de Sabater, canónigo socobancado de la igl. cated. de esta c. Las niñas concurren al mencionado conv. de monjas de la Enseñanza, donde se instruyen en las labores propias de su sexo, así como en leer, escribir y contar. La igl. cated. es de arquitectura antiq. pero de bastante mérito: se compone de tres naves y una media naranja en frente del altar mayor; la del centro es mas elevada que las laterales, y todas están cubiertas de bóvedas de mampostería de mucha solidez. En su interior y exterior todo el cuerpo del edificio está revestido de piedra sillera de granito sienita. Tiene tres puertas de frente y una á cada lado. Su claustro, bastante espacioso, es de construcción del siglo XIII, menos uno de sus lados que fue renovado en el XVI. En el año 1833 se construyó una capilla denominada del Sacramento, en donde continuamente está el Señor de manifiesto. El estilo que domina en el fudo de este edificio era gótico, pero desapareció con otro del orden compuesto, con que fue cubierto aquel, y que siendo del mejor gusto, hace del interior de la cated. un hermoso templo. Tiene 43 altares con retablos, de algun mérito varios de ellos, y un trascoro moderno de escayola. El coro consta de 84 sillas en dos órdenes, todas con adornos de escultura. El altar mayor es de estilo gótico todo de hierro dorado. Dentro de la cated. se halla la igl. parr. de San Odón, patron de la c., á la que corresponden el arrabal y casas dispersas de la misma, así como la igl. del conv. de dominicos, la de San Francisco, la capilla de la Virgen de los Dolores, la igl. y conv. de monjas de la Enseñanza, y la capilla y casa del Carmen, llamada de Huérfanos. La parr. de San Miguel, otra de las dos que cuenta la pobl., comprende la igl. y conv. de San Agustín, y está servida por un cura de térm., como la anterior, con residencia en el coro de la cated., siendo contado entre los beneficiados de Ntra. Sra. de la Piedad. El parroco propio de San Odón es un canónigo curado, el cual tiene un vicario mutual, que debe ser siempre un beneficiado: ambos curatos se proveen por concurso sinodal. El cabildo se compone de un dean, 6 dignidades y 13 canónigos, residiendo tambien en el coro 23 beneficiados, que ademas tienen una igl. aparte en los claustros, bajo el título de Ntra. Sra. de la Piedad, en donde celebran las misas de hora y demas de defuncion. El cementerio está en praje ventilado, y es bastante capaz.

A 1/2 leg. O. de la c. aparecen 3 fortalezas, una titulada Ciudadela, conocida antiguamente por la Torre Blanca; otra el Ca-tiño, y la última la torre denominada de Solsona. El cast. parece ser el antiquísimo de que Tito Livio hace mención con el nombre de Bergio: este cast. es actualmente muy fuerte, tanto por su buena posición, como por la solidez de los cinco baluartes que lo defienden, á los que corresponden en un todo los buenos cuarteles y pozos de agua manantial que en esta fortaleza se encuentran. El macho que domina todos los baluartes, contiene los almacenes de artillería y víveres, hechos á prueba de bomba. La Ciudadela es como un hornabeque situado en dos medios baluartes tratados con una cortina defendida por el rebelling; á este cubre una tenaza, que es la fuerza principal de dicho hornabeque, cuyos grandes lados están flanqueados por un torre de figura exagona y forma irregular, construída á prueba de bomba, como lo son así mismo sus cuarteles y almacenes: dista del cast. algo mas de un tiro de fusil, en cuyo intermedio se halla sit. la v. de Castellclaudá. A la parte set. del cast. está la torre de Solsona, que sirve de gran guardia avanzada al cast. Hay en la plaza un comandante de artillería con la dotación de fuerza correspondiente al servicio de las piezas del cast. y demas fuertes, como igualmente la guarnición necesaria al sosten. de la plaza.

TERMINO. Confina N. con los de Andorra y Calviña; E. con los de Alas y Torres; S. con el de Góms y Serell; y O. con el de Castellclaudá; dentro del térm. se encuentran algunas minas de carbón de piedra, sin explorar, y varias

fuentes de excelente agua. El TERRENO es de muy buena calidad, dando su mayor parte un producto de 40 por uno. El agua del r. *Segre*, que atraviesa la huerta, proporciona grandes beneficios con el riego; y la del *Vahra*, que corre por el confin de la c. es sumamente cristalina y de buen beber: ambos r. abundan en pesca de truchas, barbos, anguilas y otros peces, teniendo para su paso un puente de bastante solidez, cada uno.

CAMINOS. Los hay bastante regulares en dirección de Orghia, Oliona é interior de Cataluña; á Puigcerdá, Ripoll, Vich y Olot, á Solsona y Cardona, á Sort, Riapl y valle de Aren, y por último, al valle de Andorra, país neutral, dist. 4 1/2 leg. de la Seo de Urgel. CARREOS: llegan los lunes, miércoles y sábados á las 8 de la mañana, y salen los lunes, jueves y sábados á las 9 de la misma.

PRODUCCIONES: trigo, centeno, cebada, avena, maíz, habas, garbanzos y otras legumbres, patatas, cañamo, frutas de toda clase, con especialidad de invierno, hortaliça, vino, aceite y pastos; se cria ganado lanar, vacuno, mular, cabrio y algo de cerda; caza de conejos, liebres, nutrias, zorras y varias aves, y pesca de truchas, anguilas, barbos y otros peces.

INDUSTRIA. Hay fábricas de cuchillería, hoces, cerrajería, clavazón y de herramientas; alfarería, varios telares de lienzo y lana del país, y algunos molinos harineros.

Ferias y mercados. Se celebra una feria anual el 3 de noviembre, que dura 3 días, á la cual concurren muchos ganados de toda clase, como igualmente géneros catalanes y art. de primera necesidad. Hay dos mercados semanales los martes y viernes, en los que se presentan artículos primarios. POBL.: 425 vec., 2,899 alm. CAP. IMP.: 688,044 rs. CONTRA: el 1848 por 100 de esta riqueza.

HISTORIA. Puede contarse esta c. entre las pobl. de la España primitiva: Ptolomeo la nombra entre las de la célebre región de los ilergetes con el nombre *Orgia*, de donde se vino á decir *Orgelia* y *Urgelum*. Fue erigida sede episcopal en tiempo de los godos, y sus ob. aparecieron firmados en los concilios como *orgelitanos* y *urgelenses*. Se sometió á los árabes, conquistadores del país, mas no tardó en recuperar su libertad al arribo del poder ultrapirenaico. Este poder tal vez puramente protector al principio, paró en dominar la c. y estableció en ella un conde para sostenerla contra los árabes. No consta que hubiese perecido su igl.: sin embargo se fecha su restauración en 819: los ob. de Urgel obtuvieron cuantiosísimas rent., una vasta jurisd. temporal, y muy especiales privilegios: aun se titulan soberanos de Andorra. En 823 fue ocupada nuevamente por los árabes acudidos por el célebre Abd-el-Rahman, y apenas volvió este á Córdoba con los trofeos de su expedición, la recuperaron los franceses. El conde que encabezaba esta, llegó á ser tan considerable que el emperador Carlos lo fraccionó en tres. Suniario, hijo de Wifredo II de Barcelona, gobernó hasta su fallecimiento ocurrido en 903 á fuer de soberano, y á todo su alvedrio, el conde de Urgel. También fue notable entre los poseedores de este estado el hijo de Suniario, Borrell, y así mismo Armengol su hijo y sucesor en 993, apellidado el Cordobés, por haber fallecido junto á Córdoba año 1010. No fue menos notable Ermenegildo que en setiembre de 1038 se alió con el de Barcelona contra el emir de Zaragoza.

En 1198 fue sumamente trabajada esta c. por los trastornos de la época. En 1399, las hostilidades del conde de Fox la dejaron reducida á 150 hab. de 1,000 que antes contaba. En 1691 fueron por arrasadas sus murallas y gran parte de las casas mas inmediatas á ellas. En la guerra de sucesión seguida á la muerte de Carlos II. padeció tambien mucho, y perdieron la vida varias cabezas de familias de las mas distinguidas de la c. por su adhesión al archiduque. En 1792 fue incendiada en gran parte por las tropas francesas. En la guerra de la Independencia fue de las pocas que se mantuvieron libres de la dominación francesa; dando numerosos hijos á la defensa de la patria, y siendo el apoyo de las divisiones españolas que se vinan acosadas.

En junio de 1822 fue sorprendida por el Trapense, Romagosa, Ramonillo, Miralles y otros guerrilleros: los nacionales y tropa que la guarnecían se retiraron á los fuertes, que á pesar de estar enteramente desprovistos de víveres y con artillería desmontada, resistieron un sitio de nueve

días, al cabo de los cuales hubieron de rendirse. Despues se constituyó una regencia llamada de Urgel, compuesta del marqués de Matalorda, del arz. de Tarragona D. Jaime Creus y del general baron de Eroles, quienes abandonaron la plaza retirándose á Francia al aproximarse Mina: Romagosa quedó con unos 4,500 hombres guarneciendo los fuertes. En 2 de febrero de 1823, despues de haberse sostenido contra un sitio de 53 días, determinaron salir y abrirse paso á todo trance, de cuyo arrojó fueron la mayor parte victimas. Despues fue esta plaza sitiada por una division francesa y algunas fuerzas realistas españolas al mando del general Saint Priest, y de Romagosa: se c. se defendió con valor por espacio de 4 meses y se rindió en 21 de octubre del mismo año. En la guerra civil seguida á la muerte de Fernando VII, esta c. y sus fuertes se han mantenido constantes á la causa de la reina Doña Isabel II é instituciones liberales, sirviendo de grande apoyo á las tropas que operaban en el país.

El escudo de armas de esta c. ostentó antiguamente las de los condes de Urgel; y despues, en virtud de sentencia arbitral del cardenal de Fox, se le substituyó la imágen de la Virgen sentada en una silla. Los regidores de la c. obtuvieron la pre rogativa de poder llevarlo en el centro de una banda de seda carmesí, escudo de plata en relieve, y en los estandartes de la c. cuando sus naturales saliesen á campaña. Es patria de hombres muy eminentes en cantidad, letras y armas: citaense entre ellos San Dámaso, papa; los cuatro hermanos obispos y santos Justo, Justiniano, Nebrigo y Elipiro; y varios de los condes de Urgel, los mas famosos por sus hazañas.

SEO DE URGEL: part. jud. de entrada en la prov. de Lérida, aud. terr. y c. g. de Barcelona, dióc. de su nombre, compuesto de 6 v., 135 pueblos entre lugares y ald. y 14 casas solares, cuyas dist. de los principales entre sí, á la cap. de prov., aud. terr. y la corte se expresan en el estado que finaliza este artículo.

SITUACION, CONFINES, CLIMA Y VIENTOS. Está situado al N., NE. de la provincia entre los 42° 15' y 42° 40' latitud y los 13° 43' y 14° 21' longitud ocupando una superficie calculada en 80 leguas cuadradas; proximamente. Confina por el N. con el de Sort, Pirineo Francés y Valle de Andorra; al E. con el de Puigcerdá ó Rives; al S. el de Solsona, y O. con los del mismo Solsona, Tremp y Sort: su mayor estension es de 10 leg. de E. á O. contando desde el pueblo de Prats al de Castells y casi la misma á corta diferencia desde el pueblo de Os al de Aliñá: el clima debe inferirse que será frio con algun rigor, por ser tan desigual su superficie, mucha la altura de algunos de sus picachos, cubiertos de nieve durante una gran parte del año, y grande la elevación de todo él sobre el nivel del mar; pero lo es principalmente cuando soplan los vientos del 2.º y 4.º cuadrante, sin embargo de lo cual y por no alcanzarse las brisas del mar, es muy caloroso en el verano, durante cuya estacion las peñas reflejan los por los ardientes rayos solares despiden un calor tan intenso, que unido al que se recibe directamente de aquellos, le hacen abrasador é intransitable en ciertas horas del día. El invierno pues es largo, bastante frio, corto el verano y calorosísimo; poco perceptible la primavera y el otoño delicioso. Su atmósfera es despejada y saludable y las enfermedades que mas generalmente reinan son las estacionales, las intermitentes en las cuevas de los rios, y las ocasionadas por los repetidos cambios de temperatura, harto frecuentes en las montañas. Dominan los vientos del NO. y N. y el SO. vulgarmente llamado viento de la miseria, porque marchita la vegetación y en cierto punto de ella destruye la co-echa del país que recorre: tambien reina el del E. que conduce la mayor parte de las lluvias y nieves de que tanto abunda este partido.

TERRITORIO. Sus montañas principales al N., NE. son las de Ellar, Tallentud, Coborriu ds la Llosa, Ules, Viñella, Aransa y Bescaran, las cuales estan en el estríbo, que despendiéndose del alto Pirineo, pasa por la Cordaña francesa, forma la frontera E. de Andorra, y atraviesa el part. por Orghia. El sistema geológico dominante en él, es el de la granwecke: el esquisto y la caliza de esta formación estan muy desarrolladas en Bascaran y Tres ponts: en algunos puntos está cubierto este sistema por el *muelhelkalk*, por el *gres rojo*, y por el *gres abigarrado* en otros, y en pocos por el terreno diluviado de los ingleses, en que se encuen-

tran buenos fósiles de osos y de bueyes; estas formaciones sobrepuestas a las granwacko, cubren sus bases dando origen a pequeñas montañas y cerros generalmente abundantes en pastos y algunas en bosques. La montaña de Os corresponde al estrato que sale inmediatamente del Pirineo alto, en el Conflent y dirigiéndose de N. a S. entra en el part. de Sort por su vertiente occidental y por la oriental en el de Seo de Urgel; le pertenecen las montañas del centro y del O. de los valles de Andorra. En este estrato se hallan, sin los célebres sant. de Sta. Magdalena y San Juan del Herm; su sistema geológico es el de transición y el grupo dominante el del esquisto inferior que a veces alterna con granito: en algunas localidades se encuentra el grupo superior con todas las rocas de su época: sus montañas aunque escarpadas tienen abundantes pastos y bastante bosque. Al E. y S. limita este part. la interesante cordillera que baja del Pirineo Oriental, en la que están las montañas de Cadi y Ares: la primera entra y atraviesa todo el S. del part., teniendo sus cuspides muy desmenuadas y escabrosas, cubiertas de nieve todo el año: sus ramales y cerros que vierten al part. de Solsona por la izq. y por su der. al que describimos hasta la orilla izq. del Segre producen pastos y algunos bosques. La de Ares, ramificación de la de Cadi se divide por el r. Segre en el paso dels Tres ponts al O. del part. y va a parar a la garganta de Collegats en el de Sort. Se desprenden de ella algunos cerros que conducen sus vertientes a ambos part. La formación de ambas es el *gres rojo* secundario, formación inmensa a la que se refiere gran parte del piso del ant. principado de Cataluña. El r. Segre empieza a atravesar por el Plá, esta formación que se corre por entre el grupo de la Caliza de Orgañá y llega hasta mas allá del *Noquera Pallaresa*. En los estratos de Caos y Besacaran se hallan las gargantas principales de este part. llamadas de la Cerdaña y Tres ponts, y la de Andorra con el último estrato con el de Os.

TRAXENO. La calidad de las tierras es como en todos los países montuosos; inferior la de los parages elevados, y muy feraz la de los bajos, por contener abundancia de frutis de las plantas que crecen en las montañas y es arrasrado por las lluvias; y si se añade a esto, los muchos canales de riego que continuamente construyen los laboriosos lab., se deducirá fácilmente que ha de haber años de cosechas admirables y frecuentes. Los valles son muchos, si bien los que tienen alguna significación en este part. son el de Cabó, el de Castellibó y el de San Juan Fumate, el 1.º de las vertientes de la montaña de Ares, el 2.º de la de San Juan del Herm, y el 3.º de las de Os. Las llanuras son muy pocas y sólo de ellas puede nombrarse la de la Rivera, en cuyo centro está sit. la c. de Urgel, que se estiende como a 2 leg. de largo y una de ancho; luego otro llano que hay tambien regado desde el pueblo de Montella hasta el de Prats, denominado el llano de Bellver, y otro pequeño llano entre Orgañá y Figüis.

Rios. Los dos principales que corren por este part. son el Segre y Valira; el primero que baja de la Cerdaña francesa lo atraviesa casi por su centro entrando en el de Solsona; el otro conocido por los ant. bajo el nombre de R. Negro, que baja de Andorra, entra en el part. en la misma línea de división del terr., lleva menos agua que el Segre y pierde su nombre al reunirse con éste debajo los fuertes de Urgel. Del Segre se toma cerca del puente de Bar un buen canal de riego que fertiliza la mayor parte de las tierras de Alas y Seo de Urgel, el cual tendrá un curso de 2 leg. Sus aguas son muy buenas para el riego y para beber, así como las del Valira, que como ferruginosas son mejores para beber y no tan buenas para el riego. Marcha el Segre de NE. a SO. recibiendo en su tránsito los r. y riach. siguientes: por la márgen izq. el riach. de *Riu de Padra* que nace en Cadi, pasa cerca de Bellver, lleva un curso de 4 leg., mueve un molino y riega pocas tierras con la muela de agua que tiene de ordinario. El de *Riu de Coborriu de Bellver* que tambien nace en el Cadi, y siendo su curso igual al del anterior entra en el Segre a poca dist. del mismo; da agua a un molino con menos de una muela que tiene, y fertiliza escasas tierras. El de *Capiscol* procede de Cadi, anda 4 leg. y desagua cerca del molino del Martinet, moviendo antes un molino y regando algunas tierras. El del *Quesofadat* originado igualmente en Cadi, y despues de un curso de 4 leg. y de mover un molino y regar varias tierras, des-

agua cerca del Hóstal Neu. Tambien baja del Cadi el r. de *Arseguet* que corre por espacio de 4 leg., perdiendo su nombre 1/4 de hora del puente de su nombre. El de *Ulanova de Banat* que se diferencia muy poco del anterior. El de *Heli-Hoch* con muy poca agua, procedente del Cadi que deposita su caudal mas abajo de Alas. El de las *Torres* que con su poca agua corre desde el mismo Cadi a entrar en el Segre despues de un trayecto de 4 leg., 1/2 hora despues que al anterior. El de la *Culá* que baja de Coll de Creus corre 2 leg. y entra en el Segre tocando el puente de Urgel, 1/4 de hora mas abajo de este, desemboca el r. llamado de *Estahó* que tiene su origen en la sierra que el anterior. El *Navinés* procedente de Tost, con 3 leg. de curso y va a depositar sus aguas 1/4 de hora antes de Arfa. El de *Tost* que nace en el término de su nombre, sirve 2 molinos, y despues de un curso de 3 leg. entra en el Segre en el pueblo de Hostalets. El de la *Vansafosana* que sale del Cadi, corriendo con un caudal de cerca de 3 muelas de agua por espacio de 10 leg., mueve en su tránsito 4 molinos harineros, y desagua un poco mas abajo del primero de los 3 puentes del camino de Orgañá; y el llamado de *Aliañ* que se origina en el Puerto de Compte, pasa por el pueblo de su nombre, y despues de 7 leg. de camino, desagua mas abajo del puente de Espia. Los que entran en el Segre por su márg. der. son: el r. de *Valldarques* y *Sellent* que nace en las montañas de Boixols; lleva 4 1/2 muelas de agua; corre 5 leg. y desagua debajo de Coll de Nargó despues de mover 3 molinos harineros. El de *Vall de Cabó* que desde Boumort, donde nace, lleva su caudal a depositarlo poco mas arriba de Orgañá; en las montañas de San Juan del Herm bajan el de *Hobes* y el de *Castellibó*: el primero originado en el término de Taus anda 5 leg., lleva 2 muelas de agua, sirve 3 molinos, riega algunos prados y huertos, y entra en el Segre frente de Hostalets; el otro es de igual curso que aquel y tambien riega varios huertos y tierras, y despues de mover 4 molinos, desagua mas abajo de Adrañ.

CAMINOS. Las entradas del part. que nos ocupa son todas por caminos de herradura, siendo las principales por Cerdaña, siguiendo siempre la orilla del r. Segre por Andorra; por la Vaseta, San Juan del Herm y el Cantó; por el paso ó garganta de los Tres Ponts, que es el camino principal y que generalmente se lleva para ir a Barcelona, Lérida y demas puntos al S. y O. de Cataluña, por el que viene de Solsona y pasa por Tuxent, atravesando la sierra de Coll de Creu, ramal de la de Cadi. Desde la Seo de Urgel salen, pues, los caminos de herradura indicados, pasando el de Barcelona por los Tres ponts; el de Puigcerdá por la der. del r. Segre; el de Berga y Solsona por la montaña del Coll de Creus; el de Sort por la sierra del Cantó, y el de Andorra por la izq. del r. Valira.

PAORUCIONES: son trigo, centeno, cebada, avena, trigo negro, maiz, legumbres, patatas, hortaliza, cañamo, frutos de verano y de invierno, vino, aceite y pastos. El arbolado de los bosques es generalmente de pinos, abetos, bojcs y matorrales; en los cerros y valles hay encinas y robles, encontrándose muchas yerbas medicinales. Se cria Se esportan legumbres y frutas a Cataluña, ganado lanar, mular y vacuno, vino para Andorra y Cerdaña, maderas de construcción y hierro de las fraguas de Moles, Fornols y Os, tambien para Cataluña, importándose géneros coloniales y otros que faltan para el consumo.

Las ferias y mercados que se celebran en el part. se hallan consignados en el art. de Lérida prov. (V.).

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 19; de los que resultaron absueltos de la instancia 7, libremente 1, penados presentes 9, contumaces 2, reincidentes en otro delito 3, con el intervalo de 14 a 45 años; de los procesados 7 contaban de 20 a 40 años, y 10 de 40 en adelante; 17 eran hombres y 2 mujeres; solteros 7, casados 10; sabian leer y escribir 8, no sabian 9; 3 ejercian ciencias ó artes liberales, y 14 artes mecánicas; de 2 acusados se ignoraba la edad, el estado, la instrucción y el ejercicio.

En el mismo período se cometieron 4 delitos de homicidio y heridas con una arma de fuego de uso licito y 3 instrumentos contundentes.

Damos fin a este art. con los siguientes estados.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los promedios de su riqueza imponible.

Ayuntamientos.	Poblacion.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.											REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.								
	Vecinos.	Almas.	Capacidad.	Contra-vecinos.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Afr. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una granja de 25,000 habros.	Territo. riu.	Industrial.	Consumo.	total.	Por vecino.	Por habi. tante.	
																						Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.
Adraent.....	48	415	47	4	48	17	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	44096	4658	17339	907	6	180	2	
Adrián.....	24	467	49	4	20	49	4	2	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21177	8325	34216	4435	45	204	30	
Akés.....	48	389	47	4	48	47	4	2	4	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	44823	4778	66370	4382	23	220	22	
Alina.....	24	140	23	4	21	23	4	3	2	4	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	43096	6324	25086	1045	24	170	2	
Alos y San Juan.....	39	480	38	1	39	38	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	43096	424	21745	957	49	120	2	
Anseral.....	24	413	23	4	24	23	4	3	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	42882	5947	27233	443	78	34	2	
Ansovell.....	48	460	40	4	40	40	4	2	4	4	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	41282	4214	38144	424	30	136	4	
Arensd.....	23	407	22	4	23	22	4	3	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21612	6321	38179	480	43	206	4	
Aravell y Ballesta.....	42	232	21	4	21	21	4	3	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21612	6321	38179	480	43	206	4	
Argañel.....	36	196	31	4	31	31	4	3	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	49101	4214	5074	29889	83	49	44	
Arta.....	62	323	42	4	52	30	4	4	4	4	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	34727	42686	40418	57631	927	91	478	
Argollel.....	40	68	9	3	9	9	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8014	833	978	40422	1042	7	453	30
Aristot.....	22	424	21	4	22	21	4	3	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	46790	6321	3046	26766	1215	21	215	28
Asquel.....	39	223	34	4	35	34	4	3	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21998	530	4433	892	22	156	40	
Armañer.....	40	64	5	4	10	8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7198	530	4433	892	22	156	40	
Bar.....	25	138	11	5	11	11	5	4	4	4	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	48710	6321	5040	30874	4227	8	222	8
Basilda.....	20	94	20	4	20	20	4	3	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	43845	4769	4693	47266	863	10	189	28
Baxevch.....	33	38	4	3	43	33	4	3	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	43765	20670	4452	30958	422	15	411	12
Balvel.....	210	611	180	4	180	180	4	3	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	43765	20670	4452	30958	422	15	411	12
Besquean.....	33	435	31	4	32	31	4	3	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	44338	6321	4313	42575	1063	30	207	41
Caba.....	22	72	2	2	95	24	1	1	1	1	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	41383	6321	4313	42575	1063	30	207	41
Cabo.....	26	406	24	2	18	14	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	24615	4784	7694	28090	4278	14	206	32
Calvina.....	19	403	17	4	20	20	4	3	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	24615	4784	7694	28090	4278	14	206	32
Campamayor (*).....	7	20	2	1	20	20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4334	833	3337	357	35	49	86	20
Cauces.....	48	71	1	48	11	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	40758	6324	4419	3508	1028	7	250	20
Castell y Biscarillo.....	51	203	20	5	44	39	4	4	4	4	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	44000	8128	6964	30292	689	48	189	27
Castellón.....	51	903	46	4	88	47	4	4	4	4	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	27265	46900	8352	1037	27	230	7	
Castellón.....	47	92	46	4	47	46	4	3	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	44008	4009	1433	43260	780	74	244	4
Castellón.....	42	428	19	4	42	42	4	3	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	26751	833	804	9308	778	14	231	48
Civis.....	25	428	21	4	25	21	4	3	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22066	8128	3984	34173	4279	369	41	8
Collencarzo.....	65	343	55	40	65	55	4	4	4	4	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	27908	33264	7964	69433	4063	19	426	4
Corbellano.....	24	407	21	4	24	21	4	3	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	44456	550	1506	1456	562	8	126	1
Cortas.....	44	82	41	4	44	41	4	3	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9048	4274	1602	4884	946	456	63	4
Corrau y Lloca.....	40	20	10	4	10	10	4	3	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	42736	3823	452	4701	1790	680	4	4
Elar.....	28	466	16	4	16	16	4	3	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21673	3160	1508	26144	938	6	284	5
Estamariu.....	27	466	27	4	28	27	4	3	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	39704	3823	4479	43006	4744	47	289	9
Fígols.....	20	63	19	4	20	19	4	3	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22817	2107	1508	28422	4321	30	419	43

SEO DE URGEL.

SE0		SE0																			
34	4601	33	4	34	33	4	31	21	4	4	1	0	3	21655	4977	36609	4164	33	947	94	
18	140	47	4	48	47	4	3	3	3	4	1	2	0	42554	3144	10814	1100	25	141	47	
40	44	40	4	40	40	4	3	4	4	4	1	2	0	4705	833	889	648	37	456	36	
25	144	23	4	25	23	4	3	3	3	3	2	1	0	42450	4374	4709	710	17	157	3	
25	429	24	4	25	24	4	3	3	3	3	2	1	0	4145	4145	4183	873	11	161	4	
48	89	47	4	48	47	4	3	3	3	3	2	1	0	40768	6321	4508	1425	24	268	8	
40	49	10	4	40	10	4	3	3	3	3	2	1	0	41360	3933	713	484	37	181	3	
32	420	31	4	32	31	4	3	3	3	3	2	1	0	34650	3760	5855	1425	24	268	8	
40	244	30	4	40	30	4	3	3	3	3	2	1	0	34650	3760	5855	1425	24	268	8	
25	70	24	4	25	24	4	3	3	3	3	2	1	0	46824	4900	71725	1193	41	335	5	
130	708	80	40	90	80	4	4	4	4	4	3	2	1	74765	32684	27201	434631	4035	21	190	5
34	440	23	4	24	23	4	3	3	3	3	2	1	0	33449	4037	40802	4700	3	29	1	
48	75	48	4	48	48	4	3	3	3	3	2	1	0	21663	4274	4533	1363	3	337	4	
48	235	36	2	38	36	2	3	3	3	3	2	1	0	17758	6321	34033	709	1	432	3	
16	79	46	2	16	46	2	3	3	3	3	2	1	0	27336	3460	1213	4139	1896	5	101	4
200	920	430	4	430	4	4	3	3	3	3	2	1	0	95747	47370	49884	979	25	212	30	
49	820	48	4	49	48	4	3	3	3	3	2	1	0	21928	2049	4596	28513	1344	4	212	28
49	223	49	4	49	49	4	3	3	3	3	2	1	0	49435	6321	9476	31432	819	1	138	12
20	123	49	4	20	19	4	3	3	3	3	2	1	0	47044	3281	9784	30079	2005	9	491	2
45	75	44	4	45	44	4	3	3	3	3	2	1	0	40484	3784	33567	1420	1	227	19	
53	204	48	4	49	48	4	3	3	3	3	2	1	0	37950	12403	6169	40881	1243	1	380	4
44	281	49	4	40	40	4	3	3	3	3	2	1	0	3028	6320	6583	5744	190	2	193	4
62	438	51	4	65	51	4	3	3	3	3	2	1	0	41256	3210	6089	6320	608	3	193	4
15	80	3	4	13	3	4	3	3	3	3	2	1	0	30151	4311	6840	4962	101	2	146	9
40	236	33	4	37	33	4	3	3	3	3	2	1	0	4833	119	119	4353	938	1	173	11
435	2800	273	4	230	272	4	3	3	3	3	2	1	0	334953	94885	921096	68301	4618	3	327	34
46	216	4	4	46	4	4	3	3	3	3	2	1	0	31993	49076	7833	34901	1408	1	327	34
27	432	26	4	27	26	4	3	3	3	3	2	1	0	31993	49076	7833	34901	1408	1	327	34
30	119	26	4	27	26	4	3	3	3	3	2	1	0	49393	3160	4977	2730	934	1	833	14
81	51	8	4	8	8	4	3	3	3	3	2	1	0	4609	4274	713	3396	4049	17	155	16
41	393	39	4	40	39	4	3	3	3	3	2	1	0	24892	47640	7290	49810	1432	1	192	29
52	461	49	4	49	34	4	3	3	3	3	2	1	0	27855	46714	8623	53179	4923	23	115	19
42	83	42	4	42	42	4	3	3	3	3	2	1	0	18644	3160	10660	28667	1908	23	273	17
79	442	60	5	65	60	5	4	4	4	4	3	2	1	38911	43967	45409	5967	737	27	131	19
21	444	21	4	21	21	4	3	3	3	3	2	1	0	25504	3160	4604	33307	4364	5	236	7
22	468	21	4	22	21	4	3	3	3	3	2	1	0	31782	46843	3318	51923	3260	1	209	2
Totales.....		2092	14590	2379	420	2348	76	40	162	76	241	4	83	400	80	86	86	66	444	645	33

La matrícula catastral de esta prov. no presenta el por menor de las contribuciones que corresponden á cada ayunt.: solo se vió por el resumen general de las que paga á la prov. que su importe es el 14 1/2 por 100 del total de la riqueza imp., en otro respecto correspondieral á este partido s. 490 722, que salen a razón de 165 rs. por c. 34 rs. 40 ms. por hab. En ellas se incluye la de culto y clero por rs. Vn. 65,466, que son c 192 por 100 de la riqueza, y dan 21 rs. 20 ms. por vec. y 4 rs. 6 ms. por habitante.

(C) La pobl. de este ayunt. y su riqueza imp., se incluyen en las de Aravell y Ballestá.

SEO DE URGEL ó URGEL (diócesis de): confina N. con la dióce. de Tolosa, Pamiers y Perpignan del vecino reino de Francia; E. con las de Gerona, Vich y Solsona; S. con esta última y la de Lérida, y O. con la misma de Lérida, en donde está enclavado el oficialato de Aren con todas sus parroquias. Dentro de su circuito tiene algunos part. esentos como son, el arciprestazgo de Ager, el pabordado de Mur que tiene 41 pueblos, de los cuales 5 son parr. matrices y 6 anejos; el abadato de Gerri con 13 parr. matrices y 6 anejos; las parr. de Montañana, Riapl, Palau, Pedrés y Banbens, diseminadas, que son de la órden de San Juan, y el priorato de Meyá. En lo civil pertenece en su mayor parte á la prov. de Lérida, parte á la de Gerona, y algunos pueblos á la de Huesca, comprendiendo además toda la repú-

blica de Andorra, de que se titula señor temporal el ob. de Urgel. Se divide en 16 deanatos u oficialatos foráneos, que son: Mayor, de Cordaña, de Oliana, de Pons, de Sanahuja, de Guisona, de Agrament, de Balaguer, de Tremp y valle de Bohi, de Sort, de Tervia, de Cardós, de Tremp y valle de Aran, y de Arany. Tenia tambien dentro del mismo 17 conv. de frailes de diferentes religiones, un colegio de jesuitas, otro de misioneros de San Vicente de Paul, 3 de escolapios de los que subsisten?, uno de canónigos premostratenses, y 3 de monjas, de los cuales subsiste solo el de la Enseñanza de la cap. Contiene además las colegiales de Tremp, Balaguer, Guisona y Gerri. Lo demas cremos que suficientemente consignado en los estados que siguen:

ESTADO del personal del clero colegial de la dióce. de Urgel ó Seo de Urgel; importe de haberes de los individuos existentes; los del culto, reparacion de templos y otras asignaciones con arreglo á lo marcado en la ley provisional de dotacion de 31 de julio de 1836.

COLEGIATAS.	Dignidades		Canónigos.		RACIONEROS				Beneficiados.		Total.		Culto, reparacion de templos y otras asignaciones.	Haberes del personal existente.	Total.	
	Debe haber.		Debe haber.		Enteros.		Medios.		Debe haber.		Debe haber.					
	Hay.	Hay.	Hay.	Hay.	Hay.	Hay.	Hay.	Hay.	Hay.	Hay.						
Tremp.	1	4	6	4	»	»	»	»	»	5	44	7	8,000	48,300	26,300	
Balaguer. . . .	1	1	6	3	12	12	»	»	»	»	49	16	9,000	49,900	58,900	
Guisona.	1	1	9	3	»	»	»	»	»	2	4	11	8	5,000	22,700	
Gerri.	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	14,000	
Total.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	123,900

ESTADO demostrativo del número de parroquias, vicarias perpetuas, anejos, personal, haberes y culto parroquial, con arreglo al estado formado por la Junta de dotacion del culto y clero en diciembre de 1838.

DIOCESIS.	Parroquias.	Vicarias perpetuas.	Filiales ó anejos.	TOTAL.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.	ESPECIFICACION DE LOS MISMOS.	NÚMERO.	HABER.	TOTALES.	Haberes de todos los curatos y demas clases.									
Seo de Urgel.	383	46	30	429	Entrada.	Propios á 3,300.	85	280,500	1,564,500	664,710									
						Id. á 34,000.	»	»											
						Id. á 35,000.	»	»											
						Id. á 36,000.	»	»											
						Économos á 3,300.	59	494,700											
						Propios á 4,500.	70	315,000											
						Économos á 3,600.	53	490,800											
						Propios á 3,500.	29	459,500											
						Économos á 4,000.	30	420,000											
						Propios á 7,000.	13	433,000											
						Économos á 4,500.	38	471,000											
													383						
						Coadjutores en matriz con varias asignaciones.							42	26,400					
						Tenientes en filiales con idem.							30	75,000					
Curas jubilados é imposibilitados.							2	6,420	366,320										
Beneficiados propios con varias asignaciones.							442	251,900											
Idem économos con idem.							5	6,400			664,710								
Culto parroquial.									253,390										
Total general.									2,329,240										

ESTADO demostrativo del personal del clero catédral de la dióces. de Seo de Urgel, según planta de las respectivas Iglesias; núm. de individuos existentes; impórt. de los haberes de estos, arreglada a la ley de 21 de Julio de 1936; los del culto, reparación de templos y palacios y otras obligaciones, así como lo que se abona para seminarios conciliares sobre el producto de los bienes que poseen.

EXPRESION.	PERSONAL		Haberes del personal catédral.
	Deber.	Hay.	
Obispos.	1	4	
Dignidades.	7	3	
Canónigos.	43	7	
Racioneros enteros.	3	3	
Id. medios.	2	»	113,200
Beneficiados.	27	7	
Total.	50	21	
Culto.			21,400
Reparación de templos catedrales.			4,000
Id. de palacios episcopales.			2,000
Administración diocesana.			42,000
Servicio de Semana Santa.			3,000
Consagración de óleos.			2,000
Seminarios.			21,450
Total.			478,750

SEOANE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Becerra, y felig. de San Martín de Sabadelle (V.).

SEOANE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boboras y felig. de San Juan de Asturias (V.).

SEOANE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de Crespos (V.).

SEOANE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Miguel de Candedo del Miño (V.).

SEOANE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de Cotes (V.).

SEOANE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de San Juan de Arcos (V.).

SEOANE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Viana del Bollo y felig. de San Adrián de Solovira (V.).

SEOANE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Ana (V.).

SEOANE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Martín de Manzaneda (V.): pobl.: 16 vec.; 80 alm.

SEOANE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Río y felig. de San Juan de Argas (V.): pobl.: 49 vec.; 93 almas.

SEOANE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldas y felig. de San Pedro Alais (V.): pobl.: un vec.; 6 almas.

SEOANE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Grandas de Salime y felig. de Sta. Maria de Trabada (V.): pobl.: 9 vec.; 46 almas.

SEOANE: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Juan de Pena (V.): pobl.: 8 vec.; 32 alm.

SEOANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Martín de Folgosa (V.): pobl.: 7 vec.; 32 almas.

SEOANE: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Juan de Alto (V.): pobl.: 6 vec.; 30 alm.

SEOANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Eufemia de Villarmosteiro (V.): pobl.: 3 vec.; 12 alm.

SEOANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y

felig. de Sta. Eulalia de Villos (V.): pobl.: 8 vec.; 37 almas.

SEOANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Juan de Frieife (V.): pobl.: 10 vec.; 4 alm.

SEOANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Poz y felig. de San Juan de Villasanté (V.): pobl.: 47 vec.; 69 almas.

SEOANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sadler y felig. de Santiago de Gundivós (V.): pobl.: 4 vec.; 30 alm.

SEOANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sobor y felig. de San Juan de Barbanes (V.): pobl.: 6 vec.; 32 almas.

SEOANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Esteban de Alan (V.): pobl.: 9 vec.; 38 alm.

SEOANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriao y felig. de San Martín de Jacobo (V.): pobl.: 15 vec.; 15 almas.

SEOANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Juan de Santas (V.): pobl.: 16 vec.; 50 almas.

SEOANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Juan de Laje (V.): pobl.: 3 vec.; 12 alm.

SEOANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Juan de Mato (V.): pobl.: 5 vec.; 25 almas.

SEOANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel y felig. de San Juan de Seoane (V.): pobl.: 25 vec.; 102 almas.

SEOANE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Juan de Arcediano (V.): pobl.: 6 vec.; 32 almas.

SEOANE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Juan de Bisantona (V.): pobl.: 3 vec.; 12 almas.

SEOANE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Marina del Villar (V.).

SEOANE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Juan de Recesende (V.).

SEOANE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Buña y felig. de San Juan de Barcala (V.).

SEOANE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de San Juan de Mosteiro (V.).

SEOANE: felig. en la prov. de la Coruña, part. jud. de Puentedeume y ayunt. de Capela (V. San Juan de Seijo).

SEOANE (SAN JUAN): felig. en la prov. de Orense (16 vec.), part. jud. de Valdeorras (3 al Borro), dióces. de Astorga (14); ayunt. de Vega del Bollig, srr. al N. de la Sierra de Porto, con libre ventilación y clima sano. Tiene unas 30 CASAS; la igl. pter. (San Juan) está servida por un cura de dotación y libro provision. Confina con las par. de Jares, Puento y Valdín. El terreno participa de monte y llano; se riegan 2 mach. que bajan de dicha serra y reuniéndose hacia el E. forman el r. Jares: producen centeno, trigo, vino, patatas, castañas, legumbres y hortalizas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cordero; caza y pesca de varias clases. pobl.: 30 vec.; 150 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

SEOANE (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióces. de Orense (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Allariz (4/2). srr. en la fald. sb. del monte Penama, con libre ventilación y clima sano. Tiene 73 CASAS en varias ald. poco importantes. La igl. parr. (San Juan) está servida por un cura de entrada y patronato local. Confina N. Pazo; E. y S. dicha montaña, y O. Pardoavedra. El terreno es montuoso; le bajan 2 arroyos que bajan de las alturas inmediatas, y reuniéndose después se dirigen hacia el N. para desaguar en el r. Arnoya. producen centeno, maíz, trigo, lino, patatas, verduras, legumbres, castañas, maderas de roble y pastos; hay ganado vacuno y lanar, y caza de perdices, liebres y conejos. pobl.: 73 vec.; 324 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

SEOANE (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióces. de Lugo (41 leg.); part. jud. de Quiroga (4/2), y ayunt. de Caurel del que es cap. srr. en declive sobre las marg. del r. Lof y dominado por las sierras. clima templado y húmedo; comprende los 6 ald. de Seoane, donde se halla la casa municipal, Herreña del Puento, Mercurin, Moreda, Parada y Píñeira que reúnen 69 CASAS, si bien solo 10 merecen este nombre; hay una escuela dotada, varias fuentes y una igl. parr. (San Juan) matriz de San Pedro de Esperante; el curato es de segundo ascenso; su patronato era del Consejo

de las Ordenes, y se encuentran las ermitas de los Santos Andrés, Roman, Vicensé y Miguel, sostenidas por los fieles. El **TEJAN**, confina por N. con Noceda; E. R-parante; S. Polgozo, y O. Seceda. El **TEJANCO** es de segunda y tercera suerte: lo baña el mencionado r. y el **Paderne**: sus muchos montes están cubiertos de robustos árboles y excelentes pastos; hay sotos de castaños, robles y encinas, y prados de buena calidad. El **CAMINO** á Quiroga y Lugo es mediano: el **CORREO** se recibe de la Vega de Valcarcel. **PROD.**: centeno, patatas, trigo, castañas, lino y legumbres; cria ganado vacuno, mular, cabrio, lanar y de cerda; hay caza mayor y menor: se pescan truchas. **IND.**: la agrícola; dos herrerías y varios molinos barneros; se ocupan tambien en la importación de vino y exportación de hierro: celebra feria de ganado vacuno, paños y otros generos el segundo domingo del mes. **POBL.**: 69 vec., 317 alm. **CONTR.**: con las demas feig. que constituyen el ayunt. (V.).

SEBANÉ ó **SEBANÉ** (SAN JUAN DE): feig. en la prov. de Lugo (10 leg.), dióc. de Oriedo (26), part. jud. de Fonsagrada (5), y ayunt. de Navia de Suarna (3 1/2). **SIT.** en terreno desigual pero de CLIMA benigno: tiene 2 1/2 CASAS en los l. 1.º Cantoria y Sebane: hay algunos manantiales de agua potable. La igl. parr. (San Juan) es única: el cementerio no perjudica á la salud pública. El **TEJAN**, confina por N. con el de la Puebla de Navia; E. Rivon; S. y O. Villapandín; el **TERRENO** es quebrado y de mala calidad: los **CAMINOS** vocales y malos; el **CORREO** se recibe en la Puebla. **PROD.**: centeno, nabos, patatas, algún trigo, cebada, maíz, castañas, legumbres y lino; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza mayor y menor. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 24 vec., 128 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

SEANÉ (SAN SALVADOR DE): feig. en la prov. y dióc. Lugo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Monforte (1/2). **SIT.** sobre las márgenes del r. Cinsa afluente del **Cabe**; el **CLIMA** es algo calido, y en el invierno nebuloso; tiene los l. de Pacios, Pona, Campolongo y Vilaverde; á la der. del r. y á la izq. Cebada, Cima de Vila, Gueto, Nogueira é Iglesia, que todos reúnen 63 CASAS. La igl. parr. (San Salvador) es aneja de San Ciprian de la Vid, con cuyo **TEJAN** confina por S.; al O. Tor y Moreda; al N. Cinsa de la feig. de Bahamorto, y por el E. Monforte. El **TERRENO** es de buena calidad y no carece de arbolado. Los **CAMINOS** son vecinales y medianos; el **CORREO** se recibe en la cap. del part. **PROD.**: centeno, vino, maíz, patatas, legumbres y castañas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de liebres y perdices: pesca de truchas, pejes y anguilas; **IND.**: la agrícola; un molino barnero y dos hornos de teja, la mejor del país, esportación carnes y vino. **POBL.**: 82 vec., 313 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

SEANÉ DE OLEIROS (SAN JUAN): feig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Guizo de Linaia (1 1/2). **SIT.** ayunt. de Moreira (1/2). **SIT.** á la falda del monte Casiro: aires mas frescos que los del N.; **CLIMA** benigno y sano. Tiene 20 CASAS, y 1 igl. parr. (San Juan), que es aneja de la de San Miguel de Gudín. Confina N. Faramontaes; E. el Douz; S. Chamusín, y O. Fiestras. El **TERRENO** es de mediana calidad. Los **CAMINOS** locales y malos. **PROD.**: trigo, centeno, patatas y yerbas de pasto; hay ganado vacuno y lanar, y caza de conejos, perdices y liebres. **POBL.**: 20 vec., 76 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

SEANE-BELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y feig. de San Juan de Moche (V.).

SEANE-NOBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y feig. de San Juan de Moche (V.).

SEANE-VELLO (SAN JUAN): feig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (5), ayunt. de Montederamo (1/2). **SIT.** en medio de montañas, á orilla de un r. afluente del **Sit**: aires mas frescos que N. y E.; **CLIMA** muy frio. Tiene 50 CASAS en las ald. de Castiñeras, Folgoso, Graña y Pradocelos. La igl. parr. (San Juan), se halla servida por una cura de entrada y presentación nupcial. Confina N. Sistin; E. Sas del Monte; S. Marrabio y Nogueira, y O. Villariviro. El **TERRENO** es siliceo aluminoso; sobre el indicado r. llamado **Humano** existe el puente de Concelhins. Atraviesa por esta part. la carretera de Orense á Bembibre. **PROD.**: centeno, patatas, algún lino, legumbres, y buenos pastos; se cria ganado vacuno, mular, caballar y lanar, caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de truchas. **IND.**:

la agrícola, melinos barneros, un batán y telares de lienzo y de paños del país. **POBL.**: 44 vec., 499 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

SEANES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y feig. de San Andrés de Lavadores (V.).

SEON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna, feig. de San Pedro de Freixis (V.). **POBL.**: 4 vecinos, 18 almas.

SEPELACO: (V. ONDA).

SEPTIMUN DECIMUM: c. de la España ant. y mansion del Itinerario Romano, 17 millas dist. de Taragona. Cortés la reduce á cierto l. que llama **Celva** y Ceán á Momblançon con notable error de suponerla perteneciente á la region jacetana.

SEPTIMANCA: (V. SIMANCAS).

SEPULCRU HILARIO: l. con ayunt.; del que depende el desp. de la Fresnoeda en las prov. de Salamanca (10 leg.), part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (5); aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. **SIT.** al pie del cerro de las Cabrilas cerca del nacimiento del r. **Yeltes**; goza de buen **CLIMA**, siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes. **SIT.** compone de unas 420 CASAS, una escuela de instruccion primaria, medianamente concurrida; igl. parr. (San Pedro Alameda), servida por un cura de entrada y de concurso y provision ordinaria; dos ermitas y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el **TEJAN** por el N. con Cabrilas; E. Abaeiro; S. Puebla de Yelte, y O. la Fresnoeda. El **TERRENO** es muy escaso de aguas, hallándose poblado de encinas y algún robal, siendo en su mayor parte llano con algunas quebradas, cerros y valles. Los **CAMINOS** conducen á los pueblos inmediatos. El **CORREO** se recibe de la cab. del part. jud. **PROD.**: bastante trigo, poco centeno, algunas algarrachas y garbanzos; hay cria de ganado lanar, vacuno y de cerda y caza de conejos, liebres y perdices. **POBL.**: 21 vec., 339 alm. **RIQUEZA** (1800): 335,700 rs. **IND.**: 45,785.

SEPUVEDA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (9 leg.). part. jud. de su nombre, aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva. **SIT.** en la pendiente de un elevado cerro, en la confluencia de los r. **Duraton** y **Castilla**, es de **CLIMA** frio y sano, se halla bien ventilado y por sus muchas cuevas, se padecen bastantes afecciones de pecho.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS APERAS. Forman esta v. 2 secciones de CASAS totalmente diferentes entre sí: la primera dentro de las murallas, con situy á la antigua públ., colocada en la cima del cerro que hemos indicado: estas murallas se conservan bastante deterioradas con los arcos de las 7 puertas que toman, denominadas de la Villa; del Rio; de Durata; del Castro; de la Pasería; del Postiguillo y del Ecco-homo, y distribuidas sin orden en su perimetro; las 3 al S. SE. á diferente dist., y las otras 3 al S. al O. y al N. formando una linea exterior de 5,227 pasos: dentro del recinto de esta muralla hay 172 casas, muchas de ellas con escudos de armas, distribuidas sin orden, y con diferentes huecos ó claros á la parte del N. y O. que se hallan, en su mayor parte reducidas á cultivo; incorporado á la muralla se encuentra el antiguo castillo con sus torres bien conservadas, en una de las cuales se ha colocado el reloj de la v. La 2.ª seccion, se halla fuera de murallas, aunque unidas á ellas, comunicandose con la anterior, por la puerta de la Villa; consta de 126 CASAS en grupos, sin orden, ni simetria por no permitirla el terreno; en calles tortuosas y sin empedrado las 6 los cerros; y las mas regulares empedradas y con estrechas, que con mucha dificultad pueden pasar los carros: hay ademas un arrabal á la otra parte del r. **Duraton**, llamado de **Sa. Cruz**, con 21 casas: en una y otra hay varias cuevas de habitacion; resultando un total de 319 casas, 45 nuevas habitables, 90 graneros, 3 posas, 3 cueverias, y 2 tintes; hay casa de ayunt. muy reducida: no es nada segura y poco sana; los edificios de taberna, carniceria, alacena y registro; una casa para la adm. de Luchos y sales: una inclusa; un hospital de peregrinos; un teatro construido en el año de 1838; una escuela elemental completa dotada de los fondos públicos á la que asisten 12 niños; otra privada, á la que concurren 84, y 2 de niñas sostenidas tambien por contribucion, en las que se educan 43; infirio 15 igl. parr. que en virtud de diferentes arreglos han quedado

reducidas á 2 matrices y una filial, que son Sta. Maria de la Peña, con curato de término de provision ordinaria; y Santiago con curato de primer ascenso ó igual provision: á la primera están agregadas las estinguidas de Sto. Domingo y San Milán, y está declarada como su filial, la de San Bartolomé, con su agregada la de San Gil: á la segunda están agregadas las de San Esteban, San Andrés y San Juan quedando suprimidas las del Salvador y San Justo, con sus agregadas de San Martín, Sta. Eulalia, San Pedro y San Sebastián: hay una ermita en el arrabal de Sta. Cruz, titulada de San Marcos; y el cementerio se encuentra en la estinguida par. de San Pedro, 500 pasos al N. de la v.: en las orillas de los r. *Duraton* y *Castilla*, que pasan por debajo de las murallas, hay 2 riberas de huertas que proporcionan paseos muy buenos, pero incómodos para regresar á la población por las cuestas que es necesario subir, cuyo defecto ha sido causa para que se hiciese en los años 1826 y 27, otro paseo llano, dentro de murallas, con buen juego de pelota y asientos para los espectadores. Se surte de aguas potables, en 2 caños titulados de San Andrés, y una fuente llamada del Rihero: para los usos domésticos en 3 pilones dentro y fuera del pueblo; pero como todos son escasos de agua se acude generalmente por ellas á los citados r. *Duraton* y *Castilla*.

TÉRMINO. Confina al N. con los de Castillo de Sepúlveda y Uruñesa; E. Olimillo, Barboña, Olmo y *Duraton*; S. Vellosillo y Villafranca del Condado, y O. Villar de Sobrepello y Villaseca; extendiéndose 4 $\frac{1}{2}$ leg. de N. á S. y $\frac{5}{4}$ de E. á O.: comprende 17 tenadas ó cijas para encerrar los ganados: 450 fan. de tierra de 4.^a calidad, 425 de 2.^a, 4,073 de 3.^a, 2,875 destinadas á pastos y 2 plantíos de álamo blanco de cabida de 2 fan.: le bañan los espesados r. *Duraton* y *Castilla*, los cuales se unen al N. de la v. frente al sitio titulado Campamento de los Godos; y así unidos, marchan por entre la colina de Peñas pasando por el puente de Tarcano, que tiene 4 ojos en estado ruinoso y van á incorporarse al *Duero*, por Burgomillado y Peñafiel: le bañan también el arroyo titulado de *Mariacelte*, que deja á la der. y á dist. de 800 pasos el arrabal de Sta. Cruz, pasa por el puente que comunica con la v. y poco después se incorpora al r. *Duraton*.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Por todas partes está lleno de cerros y barrancos muy pedregosos por lo que se cultiva poco y esto para centeno y avena; á escepcion de las riberas de huertas, que á uno y otro lado de los r. y lo que se labra dentro de murallas en los solares de la ant. pobl., que son de la 1.^a calidad.

CAMINOS. Los de pueblo á pueblo, y en mal estado por las muchas piedras, cuestas y barrancos que se encuentran á cada paso, no pudiendo entrar carros sino por los de Sta. Cruz y la Picota.

COMERCIO. Hay en esta v. una estafeta dependiente de la adm. de Castillejo: recibe diariamente la correspondencia en la carretera de Francia y Madrid; y dos veces á la semana de la cap. de prov.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, centeno, garbanzos, avena, legumbres, frutas y hortalizas de todas clases; se mantiene ganado lanar fino, trashumante y del país; cabrio, vacuno, y mular de labor, y se cria cruz menuda y animales dañinos.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Tres fábr. de gerga para ensacar lana; 21 telares de lienzo y azules; 5 molinos harneros; uno de chocolate; un latán; 2 tenerías; 2 tintes y 7 casas donde se fabrican sogas, cordeles, bramanes, y otros artículos de este género, en las que se emplean muchos vec.: hay 8 tiendas de paños y telas, 4 de conestibles; se importan el aceite y vino por los arrieros del país; y se celebra una feria el 29 de junio: un mercado todos los jueves del año y otro mercado llamado Rastro todos los sábados, desde el día de San Miguel, hasta el día de Carnaval, en el que se venden carnes muertas.

POBLACION, MOJEZA Y CONTRIBUCION. 392 $\frac{1}{2}$ vec., 1,760 alm. CAP. IMP. 192,589 rs. CONTR. oficial 30' $\frac{7}{2}$ por 100.

PRESTIJO MUNICIPAL. Asciende á 20,500 rs. del que se paga 4,400 al secretario, y se cubren con el producto de los propios y arbitrios.

HISTORIA. En el Diccionario Geográfico Universal publicado en Barcelona, en el sumario de las antigüedades romanas de Ceán, y en algunas otras obras, se establece la cor-

respondencia de la ant. *Confoenta*, mencionada por Ptolomeo en la region de los arévacos, á la actual Sepúlveda, con el notable descuido de confundir aquella ant. c. con otra mencionada también por Ptolomeo en la misma region de los arévacos y de hacer una sola c. de ambas, á pesar de lo terminante é irrefutable del testimonio de este insigne geógrafo. La *Segontia* ó *Serjontia* cognomada *Lacia*, corresponde á Sigüenza: la reduccion de *confoenta* á Sepúlveda; no cuenta otra razon en su apoyo mas que la interpretacion dada al nombre *Confoenta* de *Confo*, reunir contestada por la situacion de Sepúlveda entre los r. *Duraton* y *Castillo*, cerca de su confluencia. Por la misma razon Rui Wamba la colocó en la confluencia del *Arlanzón* con el *Pisuerga* y Cornido en la del *Abisejo* con el *Duero*, y despues en las inmediaciones de *Duraton*. Cortés siguiendo otra inteligencia que da el mismo nombre, la lleva á Agreda, todo lo que basta probar, que mientras la reduccion de *Confoenta* no se apoye en otros indicios mas que en los suministrados por la interpretacion de su nombre y las labias de Ptolomeo, es poco menos que voluntaria. No menos desacertado Rusceli Mediolo, como los mas de los estranjeros que se han puesto á escribir sobre nuestras cosas, penso, que Sepúlveda era las ant. *Segisama Julia* y *Seubia*. Es preciso confesar que las antigüedades de esta v. se hallan enteramente desconocidas; no cabiendo atribuir la con la necesaria razon geográfica ó histórica, nombre alguno de los que figuran en los escritores antiguos; Ba. a su propio aspecto y su remarcable situacion para acreditar que es pueblo del mas remoto origen, y que ha debido gozar de grande importancia; pero nada puede especificarse. Su nombre Sepúlveda, nos atrevemos á decir que es otra prueba de su grande antigüedad, desechando el nombre latino que generalmente se le atribuye; pues son muchos los que estan en la persuasion de que se llamó *Septem pública* porque tenia siete puertas: el nombre Sepúlveda debe de ser de mucho mas remoto origen aunque no creemos deber aventurarnos á decir en cuanto deba atribuirse á la huella de los tiempos. Es cierto que las mas antiguas menciones que aparecen de esta pobl. en la hist. le dan el nombre de *Septem pública*; pero sucediendo esto en escritores latinos no hallamos dificultad en suponerlo latinizacion voluntaria de aquellos, hecha del nombre que á la sazón distinguiera á la v., y atendiendo á su sonido, no á su significado como pretenden algunos tratando de conciliar lo remoto de la época á que remontan su origen y nombre, y lo moderno en su separacion de la lengua latina en el país.

Sebastian de Salamanca en su Cronicon (núm. 43) cuenta á Sepúlveda con el nombre *Septem pública*, entre las conquistas de Alfonso el Católico; y el arz. D. Rodrigo la menciona también entre las de Alfonso VI, sin que pueda especificarse cosa alguna sobre la expresion de estos historiadores: vagos ambos y agolpando los triunfos de aquellos reyes, sin orden y como si los hubiesen adquirido en carrera, no dan lugar á que podamos ni demerzlar sus épocas. No consta otra cosa por la historia de aquel tiempo: si se lee en algunos escritores: «la restauró de los moros por primera vez el conde Fernan Gonzalez por los años de 913, pero en el de 984 volvieron aquellos á tomarla, viniendo á D. Garcia Fernandez, conde también de Castilla é hijo de Fernan Gonzalez, y al rey de Navarra que iban unidos en esta guerra. Ultimamente la volvió el rey moro á D. Sancho también conde de Castilla y la reedificó y pobló de nuevo.» Pero todo esto es imaginario y aun contradictorio con lo establecido por las 2 autoridades mencionadas, únicas é irrecusables en la materia. Sepúlveda como lo general de las pobl. que fueron comprendidas en las conquistas de Alfonso el Católico, y no se hallaban en lo mas cercano á las Asturias, que fue lo único que vino á conservar, hubo de quedar tal vez des poblada, pues tal era el sistema de guerra de aquel monarca, pero al menos sin fortificaciones y en estado de no haberle de costar nuevos esfuerzos su adquisicion, caso de volver al dominio de los musulmanes. A esto puede atribuirse que no suena como debiera sonar de otro modo un punto tan interesante en la historia del tiempo que medió entre los 2 acontecimientos mencionados; y como sabemos sucedió con otras pobl., Alfonso VI, tal vez no hizo mas que repoblar á Sepúlveda, aunque el mencionado arz. la nombra con su genial arrogancia entre sus conquistas.

Monzón.	17	50	46	15	13	1	1	1	1	1	61	0.15	9569	16035	3200	43455	132	2,236	47										
Monsilla.	18	40	43	40	3	4	1	1	1	1	7	0.45	5694	956	500	7850	590	40,184	3										
Matucana y agregados.	43	372	88	90	80	1	1	1	1	1	27	1.05	34400	5777	5700	48577	337	11,424	14										
Mata de Guano.	87	314	571	69	60	4	1	1	1	1	3	0.3	20362	3456	44000	38282	44	37,131	31										
Nazareña.	93	245	68	68	56	4	3	2	2	2	26	0.65	33240	5949	6500	47559	549	37,194	32										
Nazares de Ayuso.	56	206	92	57	44	1	1	1	1	1	4	0.58	37407	6323	3530	46959	831	32,265	24										
Nazares de Ercamoso.	437	499	94	93	70	4	1	1	1	1	25	1.4	60848	14227	6900	84375	810	5,168	36										
Nazares de las Cuevas.	55	165	54	51	42	1	1	1	1	1	34	0.15	30929	5499	2900	36524	744	42,332	20										
Nazares de San Bartolomé.	20	105	22	22	16	1	1	1	1	1	9	0.30	24677	5444	4530	30571	4057	21,392	4										
Ormaiztegui y barrios.	91	295	54	54	44	1	1	1	1	1	4	0.20	24344	4083	4500	30983	4484	25,973	23										
Palacios.	26	94	25	26	21	1	1	1	1	1	7	0.28	4059	3279	4600	24329	583	26,268	28										
Pajares de Pedraza.	45	59	44	14	11	1	1	1	1	1	4	0.45	40659	4787	500	48966	961	25,219	3										
Pedraza y agregados.	482	511	400	400	38	1	1	1	1	1	55	1.50	460349	26924	36700	328934	4230	11,638	3										
Perorubio y su barrio.	48	475	371	38	31	1	1	1	1	1	8	0.90	28839	4344	5700	38334	60	42,925	2										
Piedra.	226	906	431	434	102	1	1	1	1	1	40	3.50	30735	5165	13500	49220	247	51,464	16										
Pradilla.	42	57	40	40	7	1	1	1	1	1	3	0.45	6165	4095	350	7429	697	6,132	16										
Puebla.	54	442	27	27	22	1	1	1	1	1	40	0.50	24978	4643	4700	34925	957	6,132	16										
Requena.	48	62	47	47	44	1	1	1	1	1	7	0.15	6769	1485	4700	39593	567	17,114	8										
Revilla.	64	230	52	54	45	1	1	1	1	1	4	0.75	26333	8423	4700	41859	507	17,114	8										
San Miguel de Neguera.	45	46	42	42	40	1	1	1	1	1	4	0.15	38060	4823	4000	419343	1059	29,945	26										
San Pedro de Gañillos.	106	380	77	79	77	1	1	1	1	1	2	0.5	39563	5800	3300	419343	1059	29,945	26										
San Martín.	44	476	40	41	34	1	1	1	1	1	47	0.95	55459	9148	3000	29031	524	47,430	30										
S. Tomé del Puerto.	448	509	109	114	98	1	1	1	1	1	5	1.40	37152	5883	3300	66903	433	24,310	45										
Soboloco.	58	221	53	54	50	1	1	1	1	1	4	0.30	67882	14301	414000	43196	744	26,486	16										
Supueda.	392	4760	208	211	186	1	1	1	1	1	20	3.50	67882	14301	414000	43196	744	26,486	16										
Siguero.	61	492	44	43	32	1	1	1	1	1	5	0.25	43088	4738	4000	42933	243	67,232	3										
Siguero y agregados.	34	118	32	33	26	1	1	1	1	1	8	0.35	40288	4738	2350	44266	419	20,180	31										
Solares de Sepúlveda.	23	82	46	47	44	1	1	1	1	1	43	0.35	45220	2556	4800	49576	851	4,268	23										
Torre Val de San Pedro.	103	299	76	71	70	1	1	1	1	1	23	0.85	58624	4846	5750	74320	720	20,318	8										
Turrubio.	23	79	21	21	17	1	1	1	1	1	13	0.23	17618	2938	3650	24226	4053	40,306	22										
Urciales.	448	618	463	464	403	1	1	1	1	1	4	0.6	26566	4462	4350	33378	239	4	57	8									
Vadimonas.	42	461	391	40	36	1	1	1	1	1	46	0.45	27487	4617	2350	34454	820	44,214	24										
Valle de Tabledillo.	482	496	29	101	90	1	1	1	1	1	3	0.25	52863	40004	8350	70917	499	44,444	25										
Valkuerta de Pedraza.	190	602	131	128	102	1	1	1	1	1	39	0.90	53871	9048	33350	416269	611	32,483	5										
Valkuerta de Sepúlveda.	320	83	3	31	48	1	1	1	1	1	6	0.25	24814	4173	4350	33363	4590	4,466	25										
Villosilla.	24	82	20	20	33	1	1	1	1	1	43	0.45	18925	5478	4500	23603	590	3,183	21										
Villosilla y Topadilla.	49	92	64	65	60	1	1	1	1	1	25	0.70	18638	3030	6700	27988	581	47,408	9										
Villasca.	70	278	56	56	50	1	1	1	1	1	4	0.15	46505	2774	2000	24276	379	82	76	48									
Totales.	5698	20136	1464	71	4333	3598	80	40	496	77	203	334	278	264	269	218	445	82	4500	56	95	1680062	481435	583830	3748347	652	31	481	33

NOYA. La matrícula catastral de esta prov. se presenta el por menor de las contr. de cada ayunt., pero al respecto de 1803 por 100 de la rif. prov., proporción de las de la prov. deben corresponder a este part. rs. vn. 670,202 o sean 47 rs. 24 mrs. por vec., 32 rs. 27 mrs. por hab., inclusa la de *caldo y clero* por rs. vn. 138,380, esao es, 22 rs. 18 mrs. por vec., 6 rs. 9 mrs. por hab., y 5 rs. 34 por 100 de la rif. imp.

Sr. al N. de la prov. y al pie de las sierras Carpetanas que dividen las dos Castillas: es part. jud. de Aranda de Duero (Bórgos); E. Ruza; S. Segovia; O. Cuellar; ostendíendose de curva bastante frío: quedan los vientos N., S., y O., y se poderen dolores de costado. 8 leg. de N. 4 S., y 6 de E. O. tramo al S. de este part. se hallan las sierras Carpetanas (terc años) y las estaciones que causan la variación del temporal. Confina al N. con el que vienen del part. de Ruza y se introducen en el de Segovia, hallándose a sus lados

los pueblos de Sto. Tomé del Puerto, Siguero, Siguerojo, Casa, Prádena, Arcones, Matabuena, Gallegos, Aldeanueva y Navafria, y siendo su mejor subida por el puerto de Somosierra: en tiempo de verano hay otros pasos por los puertos de la Cebada, Arcones, Prádena, Linera y Lozoya, pero todos ellos sobre ser de un piso muy escabroso y pendiente, se hacen intransitables por las muchas nieves, heladas y fríos que allí se experimentan: desde que está cordillera entra en el part. y hasta llegar al pueblo de Aldeanueva, hay en su falda montes de enebro, robles, brezo y muchas yerbas aromáticas: sobre los pueblos de Aldeanueva y Navafria hay unos espesismos y grandes montes de pinar negro, el uno de la v. y tierra de Prádena, y el otro del Sr. duque de Frias: y además otros 20 pinares de diferentes puntos; 49 montes de encina, 29 de roble, 33 de enebro, 3 de Fresno, 2 de quejigo, un espinar y muchos arbustos y yerbas de todas clases: los montes pinares son bastante grandes, crecidas y gruesas sus maderas, pero los demás, a excepción de algunos enebros que sirven para cabrios, no sirven mas que para combustibles y abrigo de las gaderías; sin embargo, el estado de todos ellos promete muy poco por hallarse mal cuidados. **RIOS Y ARROYOS:** nacen en el radio de este part. los r. *Castilla, Cega, Duraton y Prádena*, y 42 arroyos conocidos con los nombres de *Castroseracin, Cañicosa, Gascones, Garganta, Matagudios, Rodadas, Roturas, Sordillo, Serrezuela, Serrano, Balsamos y Vadillo*, de todos los cuales damos las competentes noticias en sus respectivos art.: y estos, y arroyos dan movimiento á 49 molinos: harineros, 9 batanes de sayales, 2 lavaderos de lanas, una sierra de agua, y tienen para su paso 29 puentes de piedra sillera y 47 de madera. **CANADAS Y CAMINOS:** cruza por el part. la cañada real que viene del Segoviano, para el paso y pasto de los ganados trashumantes, que entra por el pueblo de Arcones y pasa al part. de Riaza: otra cañada real, que bajando por el puerto de Somosierra, pasa al mismo part.: desde esta cañada se separa otra en el sitio de la Chaparrada que se une á la carretera de Francia: un cordel que se va desde Castillejo de Mesleon, otro de Fuente Rebollo, otro entre los pueblos de Aldeanueva y Valdesimonte, otro por Navares de las Cuevas, otro por Cantalejo, otro por Torre-Adrada, y varios collados ó veredas en diferentes direcciones; pero todas estas servidumbres mesteñas están muy desatendidas: la carretera general de Madrid á Francia cruza tambien el part. por espacio de 4 leg. desde Sto. Tomé del Puerto al Fresno de la Fuente: pasa un camino carretero que viene de las salinas de Aimon y se dirige á Segovia, siendo todos los demás vecinales de pueblo á pueblo, unos llanos, otros pantanosos, y otros llenos de barr. icos y asperezas. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, garbanzos, lentejas y otras legumbres; lino, cáñamo, verduras y frutas: mantiene ganado lanar fino, entrefino, churro, cabrio, mular, yeguar y vacuno, y se cria caza de todas clases.

INDUSTRIA Y COMERCIO: La mayoría de los hab. de esta parte se halla dedicada á la agricultura, que es la mayor riqueza del pais: en los pueblos de la sierra del ant. part. de Pedraza se dedican tambien a la elaboracion del lino; en los de Navafria y Aldeanueva en la corta de maderas que almacenan y venden en los inmediatos; en los de Aldeanueva, Cabeznela, Seburcoy otros limítrofes, en la construccion de muebles toscos: en los sit. á las faldas de la sierra se ocupan los vec. en el pastoreo de ganados: se trafica en los frutos del pais y se celebran en Sepúlveda, San Pedro de Gaillos, Pedraza de la Sierra, Cantalejo, Orejuna, Valheruela de Pedraza, Duraton y desp. de Ntra. Sra. de las Yeguas, térm. de Requiada, las ferias, mercados y romerías de que se ha hecho mencion en sus art. respectivos.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 71, de los que resultaron absueltos de la instancia 1, libremente 1, penados presentes 61, contumaces 8, reincidentes en el mismo delito 2, en otro diferente, 3, con el intervalo de 4 á 11 años; de los procesados 8 contaban de 40 á 20 años, 37 de 20 á 40 y 20 de 40 en adelante, 63 eran hombres, mujeres 6; solteros 29, casados 36; sabian leer y escribir 34; 8 ejercian ciencias ó artes liberales y 39 artes mecánicas: de 9 acusados se igno-

raba la edad y el estado, de 40 la instruccion y de 27 el ejercicio.

En el mismo periodo se cometieron 12 delitos de homicidio y heridas con 2 armas de fuego de uso lícito, 8 de ilícito, 4 armas blancas permitidas, 6 prohibidas y 4 instrumento ó medio no espresado.

Este part. es antiquísimo en la division del territorio, habiendo tenido desde tiempo inmemorial la v. de Sepúlveda su jurisd. propia sobre los pueblos que le componian, repartidos para su mejor administracion en 5 ochavos, titulados: de Cantalejo, con 12 pueblos; de Prádena, con 13; de Castillejo con 14; de Bercimuel con 10 y de Pedraza con 16; quedando la v. cap. eximida de esta distribucion como matriz de todas las demás; y teniendo entonces todo el part. 4,529 vec., y 17,623 alm.: en el año de 1835 fue estinguido el ant. part. de Pedraza de la Sierra, y agregados á este 16 pueblos de los 21 que tenia con 4,324 vec. y 4,736 alm. pasando al de Segovia los 5 restantes; debiendo advertir que aun se conserva la mancomunidad de varias fincas y montes entre estos 21 pueblos sin intervencion ninguna de la que disfrutan la v. y tierra de Sepúlveda: la mancomunidad de esta se sostiene y administra por una junta compuesta de un representante nombrado por cada uno de los ochavos y presidida por el alcalde constitucional de Sepúlveda: últimamente por real órden de 25 de enero de 1836 se han separado de este part. los pueblos de Ciriolos, de Sepúlveda y Requiada que han pasado al de Riaza.

SEPÚLVEDA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Segovia (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (20), dióc. de Osma (14): sit. en una altura con buena ventilacion y clima frio, tiene 22 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 48 alumnos de ambos sexos, dotada con 300 rs.; una igl. parr. (Sto. Tomas Apóstol) anejo de la de Malute de la Sierra: TÉRM. confina con los de Almarza, Malute de la Sierra, Portelrubio y Ter: el TERREÑO es algo escabroso y arenisco, le baña un riach. de poco caudal, sobre el que hay un puente de piedra de sillera; comprende un monte poblado de robles: CAMINOS: los locales y la carretera de Logroño á Soría, en la que se encuentra una venta, dentro de la jurisd.: CORREO, se recibe y despacha en la cap. de prov. PROD.: trigo puro, comen, centeno, cebada, avena, garbanzos, guisantes, lentejas, guijas, yerros, patatas, lenas de combustibles y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de perdices y en su tiempo codornices. **POBL.:** 21 vec., 80 alm. **CAP. IMP.:** 44,256 rs. 28 mrs.

SEPÚLVEDA: cas. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. municipal de Castraz. **POBL.:** un vec., 4 almas.

SEQUEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada, y felig. de Sta. Maria de Couso (V.). **POBL.:** 10 vec., 50 alm.

SEQUEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada, felig. de Sta. Maria Magdalena de Balboa (V.). **POBL.:** 48 vec., 85 alm.

SEQUEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de Narón (V.).

SEQUEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdovino, felig. de Sta. Maria de Sequeiro (V.).

SEQUEIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña, y felig. de San Juan de Trelles (V.). **POBL.:** 23 vec., y 426 almas.

SEQUEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro de Caldelas, y felig. de San Vicente de Paradelta (V.). **POBL.:** 9 vec., y 46 almas.

SEQUEIRO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 3/4 leg.): dióc. de Mondoñedo (11 4/3), part. jud., comandancia y tercio marit. del Ferrol (11 4/3) y ayunt. de Baldovino: sit. en una llanura con buena ventilacion y clima sano. Tiene 70 CASAS diseminadas, formando los L. de Bejojo, Carreira, Lourido, Mehá, Payote, Pedrosa, Raña, Requeiro, Seigidal, Sequeiro, Toimil y Vilar. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de San Bartolomé de Lourido y el curato de presentacion de lego. El TÉRM. confina al N. con su citado anejo; E. Avino; S. Sta. Maria de Castro, y O. Meiras: el TERREÑO está en gran parte inculco. Los CAMINOS son vecinales y malos y el CORREO se recibe en la cap. del

part. prod.: avena, patatas, trigo, maíz, lino y algunas legumbres: cría ganado vacuno, caballar y lanar. IND.: la agricultura y una fab. de curtidos de un vec. de Santiago, la cual ocupa constantemente 14 operarios. POBL.: 87 vec., 432 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SEQUEIROS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Pedro de Cela (V.).

SEQUEIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de San Cipriano de Rivarreme (V.).

SEQUEIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. do Puenteareas y felig. de San Salvador de Cristiánide.

SEQUEIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Esteban de Sayar (V.).

SEQUEIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Santiago de Borben (V.).

SEQUEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de Santiago de Gústey (V.).

SEQUEIROS: l. en la prov. de Oviado, ayunt. y felig. de Santiago de Pesoz (V.) pobl.: 4 vec., 49 almas.

SEQUEIROS (SRA. MANUA DE): l. en la prov. de Lugo (14 leg.), dióc. de Astorga (22), part. jud. y ayunt. de Quirza (3); srt. sobre las marg. del Sil; CLIMA templado y sano: consta de los l. de Novais de Abajo, Nobais de Arriba, Sequeiros y Vaís a la der. del r. Luelletais sobre la izq. y la ald. del Castillo (antes y donde se encuentra un castillo arruinado. Tiene 13 CASAS y 40 casetas, varias fuentes y una igl. parr. (Sta. Mariana) ayunt. de Sta. Eulalia de Bendollo, con cuyo térm. confina por E.; al N. la felig. del Hospital; O. San Martin, y S. el mencionado r. El TERRENO es de buena calidad, con algunos castaños; lo baña el arroyo del Ca-stillo sobre el cual hay un puente de piedra. CAMINO: el de Herradura a la Co-ruña en mal estado y el CORREO se recibe de Monforte por peaton. PROD.: vino, castañas, centeno, maíz, patatas, legumbres y aceite; cría ganado vacuno, lanar y de cerda; se cazan perdices y pescan anguilas y truchas. IND.: la agricultura y un molino harinero en el r. Soldon. POBL.: 53 vec., 257 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SEQUERA DE AZA (A.): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Búrgos (17 leg.), part. jud. de Roa (3 1/2), dióc. de Osma; srt. en una hondonada, que se forma en un valle, todo rodeado de elevaciones, que hacen su CLIMA frío y húmedo, aunque reinan con frecuencia los vientos del N. y O.; las enfermedades comunes, son hidropesias y fiebres intermitentes. Tiene 80 CASAS, escuela de instrucción primaria, y una igl. parr. (La Asunción de Ntra. Sra.) servida por un cura párroco. El térm. confina N. Adrado; E. Moradillo de Roa; S. el mismo, y O. Fuentesdeñas; en él se encuentra la fuente común de que se abastece el vecindario de buenas aguas, y la nombrada del Gato, que fertiliza la pequeña vega; a 4/4 de leg. dist. de la pobl., nace un gran raudal de aguas llamadas las fuentes de Ontangui-las, que impulsan las ruedas de 3 molinos harineros. El TERRENO es de mediana calidad: le cruza un arroyo, que tiene su origen en Aldenueva, y cuyo canal se aumenta con las aguas citadas. LOS CAMINOS son locales, y se hallan en regular estado. El CORREO se recibe de Duero. PROD.: cereales, legumbres y vino; cría ganado lanar, caballar y vacuno; y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 42 vec., 130 alm. CONTR.: 4,236.

SEQUERA DE FRENO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (12 leg.), part. jud. de Riaza (2), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva; srt. en la falda de un pequeño cerro le combaten todos los vientos; el CLIMA es frío y sus enfermedades mas comunes, dolores de costado y pulmonías: tiene 30 CASAS, la de ayunt., escuela de primeras letras común a ambos sexos, dotada con 30 fan. de trigo, y una igl. parr. (La Asunción) con curato de segundo ascenso y provision ordinaria: en los aflueras entre O. y E. se encuentra una ermita, (la Concepción de Ntra. Sra.); un poco de arbolado; varias fuentes de las cuales se utilizan los vec. para sus usos; y el cementerio sit. en parage que no ofende la salud pública. Confina el térm. N. Castilleja; E. Baraona; S. Pajareros y Bercimuél, y O. Fresno de Cantes-

pino: se estiende 1/4 leg. por N. y E. y 3/4 por S. y O. y comprende 2 montes de propios de 1/4 leg. en circuito; y diferentes prados con medianos pastos: le atraviesan 2 pequeños arroyos que se unen al E. del pueblo y marchan de E. a N.: el primero en lo general, es bueno y productivo. CAMINOS: los que dirigen a los pueblos limítrofes en mediano estado; el CORREO se recibe en Riaza y Sepúlveda, por los que van al mercado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, patatas, guisantes y alubias; mantiene ganado lanar, yeguar y de cerda; cría caza de liebres, perdices y conejos; y pesca de bermejeuelas, algua cacho y cangrejos. IND.: la agricultura y cría de ganados. POBL.: 43 vec., 175 alm. CAP. IRR.: 56,889 rs. CONTR.: 2072 por 400.

SEQUERO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. y térm. jurisd. de las Palmas.

SEQUERO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de San Bartolome de Tirajana.

SEQUERO (E.): cas. en la prov., part. jud. de Sevilla, térm. jurisd. de Coria del Rio.

SEQUEROS: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre y estafeta de correo; en la dióc. de Salamanca (12 leg.), aud. terr. de Valladolid (31), y c. g. de Castilla la Vieja. srt. en la planicie que forma uno de los muchos montes de la sierra de Francia, bastante elevada por la parte del S. y de donde casi imperceptible por el lado del NO. que es por donde comunica con el campo de Tamames; goza de buen CLIMA aunque muy frío en el invierno y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de 100 CASAS, algunas de buena construcción; entre aquellas la del ayunt., en cuyos bajos está la cárcel, pequeña, lóbrega é insegura; una escuela de instrucción primaria concurreda por unos 70 niños de ambos sexos; el local construido espresado en 1845, es adecuado para los usos a que ha sido destinado, habiendo contribuido a su formación varios vec. del pueblo y mas especialmente el Sr. D Juan Pacheco, persona muy distinguido, cuyo retrato se ha colocado en uno de los testeros de esta escuela, en prueba del aprecio con que fue recibido el donativo que desde Cuba remitió con aquel objeto. Hay en esta v. un teatro levantado á expensas de varias personas que forman un liceo ó sociedad literaria; una igl. parr. (San Fabian y San Sebastian) servida por un cura de segundo ascenso; una ermita de buena fe; muy buenos paseos, especialmente el de Ntra. Sra. del Robledo y el de la entrada del pueblo por la parte del E., punto donde se celebra una feria en los días 6, 7 y 8 del mes de setiembre; 3 fuentes perennes de cuyas aguas usan los vec., y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el térm. por el N. con Arroyoanuerto; E. y S. con el de Villanueva del Conde, y O. Casas del Conde y San Martin del Castañar; tiene de estension de N. a S. 3/4 de leg., y 1/4 de E. a O.: hay en él varios manantiales y bastantes pozos, cuyas aguas estruidas por poleas se aprovechan en el riego de las tierras. El TERRENO es rojo, arenisco y gran parte de regadio, con una deb. de castaños y varias de robles. CAMINOS: la calzada que va á Tamames en brillante estado y varios que comunican con los pueblos limítrofes. El CORREO procedente de Salamanca, distribuye esta cartería la correspondencia de los pueblos de la sierra de Francia y la parte E. del part. PROD.: algun vino, trigo, centeno, castañas, lino, legumbres y verduras; ganado cabrio y algun mular y caza menor. IND.: la agricultura y alguna arriería. POBL.: 185 vec., 759 alm. RIQUEZA PROD.: 220.650 rs. IMP.: 11,032.

SEQUEROS: part. jud. de entrada en la prov. de Salamanca. Se compone de 24 v., 36 l., 11 ald., 23 desp. y 20 ayunt. que al todo forman 62 ayunt. que en lo ecl. corresponden á la dióc. de Salamanca y Coria, en lo judicial á la aud. terr. de Valladolid, y en lo militar á la c. g. de Castilla la Vieja. La población, riqueza, contribucion, estadística municipal y otros pormenores estadísticos, se manifiestan en el estado que insertamos á continuación.

SFOQUEROS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jerónimo de Lomas (V.). pobl.: 3 vec.; 45 almas.

SEGUILLA: r. en la prov. y part. jud. de Sorria, término jurisd. de Altonaba.

SEGUILLU: r. de curso interrumpido y de corto caudal, nace en la prov. de Sorria, part. jud. de Almazán, término jurisd. de Riosico, desde el que pasa á banar los de Escobosa de Calatanazor, Bods, Valdembro, Lodares de Osma y de Olmeda, desaguando por este último en el Uvero.

SEGUILLU: arroyo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Lora del Río, término jurisd. de Alcotla del Río (V. este artículo equivocadamente se dice *Segullo* en la vez de *Segullo*).

SEGUILLU: r. en la prov. de León, part. jud. de Sahagún; nace en unos cerros que hay entre San Martín de la Casa y Villarán de Casas, en dirección as de N. á S. pasando por Riosiquillo; toca en la prov. de Valencia por San Nicolás del Camino Francés; sigue luego por Escobos y Villada, donde recibe las aguas del arroyo llamado de los *Templarios*, que trae un origen mas alto hacia el N. en término de San Andrés de la Regia; continúa en su primitiva dirección al E. de Boadilla de Riosico y Villafarés, y al O. de Herrín, Gatón y Villarramiel, donde se inclina al SE.; pasa luego por entre Capillas, Roca de Campos y Belmonte, desde donde se dirige hacia el SO. por Riosico, Tordehumos y Villagarca de Campos, pasando entre Villanueva de los Caballeros y San Francisco de Villabán para entrar en el part. de Toro, prov. de Zamora, por el término de Belver y reunirse al *Valderaduey* entre Castronuevo y Pobladora de Valderaduey, que corresponden al terr. del Pan de la misma prov.; durante su curso fertiliza porción de terreno de los pueblos por donde pasa; tiene varios puentes de piedra y madera para su paso, y cria pesca de truchas, anguilas y otros peces.

SER: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Pedro de Ser (V.).

SER ó CER: r. en la prov. de Gerona, part. jud. de Olot; nace en el término de Sta. Pau y corre en dirección de O. á ENE.; baña por su izq. el santuario de Ntra. Sra. de Collet y los términos de Mieras, Ausiá, donde le cruza un puente, Jonyá y Farás; en este punto recibe la afluencia de un pequeño arroyo antes de desaguar en el *Fluvia*; por su der. fertiliza los términos de Finestras, Sellent, San Miguel de Campmajor y Serriá del part. de Gerona.

SER (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 1/2 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Negreira (3) y ayunt. de Sta. Comba (1/2). sir. á la derecha del r. *Abuin*; CLIMA templado y sano; comprende los l. de Aboin, Salgueiros y Ser que reúnen 37 CASAS y varias fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de Sta. Maria de Montout; el curato es de patronato misto; y el cementerio, aunque en el átrio de la igl.; no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con su ajeo; E. Freijeiro; S. Suebos, y O. Sta. Comba; en el l. y r. de *Aboin ó Abuin* tiene un puente que da paso al camino de Sta. Comba á Santiago; el conazo lo recibe con el de su ayunt. El terreno es tenaz, húmedo y montuoso. PROD.: trigo, centeno, maíz, patatas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y yeguar; hay caza de perales y otras aves, y se encuentran lobos y zorras. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 37 vec., 148 alm. CONTRA.: con su ayunt. (V.).

SERABIS: nombre que los ant. dieron al r. *Palancia* y nos lo recuerda Mela (V. SEGORBE).

SERAGUDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Juan de Frontón (V.). pobl.: 7 vec., 35 almas.

SERAMILLA: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; nace al pie del pico de Lindota, en las mies de San Tirso, término de Saro, que fertiliza, desaguando en el *Pisueña* y *Llerena* ya reunidos, al cuarto y medio de curso; recibe las aguas del *Hullusparde*; tiene un puente de piedra silleria de un arco con pteles de cal y canto, reconstruido en 1835, y pesca de truchas y anguilas.

SERAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de Pesoz (V.). pobl.: 42 vec., 64 almas.

SERANDESÉS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sanbiso y felig. de Sta. Eulalia de Rairis (V.). pobl.: 8 vec., 42 almas.

SERANDINAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Boal y felig. de Sta. Marina de *Serandinas* (V.).

SERANDINAS (STA. MARINA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (46 leg.). part. jud. de Castropol (4 1/2), ayunt. de Boal. sir. á la izq. del r. *Navia* al S. de una montaña, con libre ventilación; clima sano. Tiene 200 CASAS en los l. y oas. de Cabanas-Braboces, Lanteros, Mezana, Miñágon, Serandinas, Villanueva y Villar. La igl. parr. (Sta. Marina) se halla servida por un cura de ingreso y patronato real. También hay 14 ermitas de propiedad particular. Confina con las felig. de Boal, Trelles y Villayón. El terreno comprende algunos pequeños montes poblados de robles y castaños; abunda en aguas de buena calidad, y le baña por el N. un riach. que á corta dist. confluye en el *Navia*. PROD.: maíz, centeno, patatas, mijo, castañas, miel y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda; lanar y cabrio; caza de perdices y liebres, y pesca de varias clases. IND.: la agricultura, y molinos harineros. POBL.: 389 vec., 1,778 alm. CONTRA.: con su ayunt. (V.).

SERANS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son y felig. de San Pedro de Muro (V.). pobl.: 23 vec., 406 alm.

SERANTELOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de Serantes (V.).

SERANTES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Esteban del Valle (V.). pobl.: 3 vec., 12 alm.

SERANTES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Salvador de Deta (V.). pobl.: 8 vec., 42 alm.

SERANTES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Juan de Bayón (V.).

SERANTES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de Sta. Eulalia de Serantes (V.). pobl.: 5 vec., 29 alm.

SERANTES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Sta. Eugenia de Fao (V.).

SERANTES: jurisd. de la ant. prov. de Betanzos; el señ. era ejercido por el conde de Lemos y otros partícipes, quienes nombraban el juez ordinario.

SERANTES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Julian de Moraimo (V.).

SERANTES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Outes y felig. de San Cosme de Outeiro (V.).

SERANTES: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (9 1/4 leg.), dióc. de Mondoñedo (12) y part. jud. del Ferrol (1/4). SIR. sobre la costa Cantábrica: CLIMA templado y húmedo, pero bastante sano. Se compone de las felig. de Caranza, Sta. Maria; Cobas, San Martín; Doniños, San Roman; Esmello, San Juan; Leixa, San Pedro; Mandiá, Sta. Eugenia; Mariña, San Jorge; Marmancon, San Pedro; Seranes, San Salvador (cap.); Trasancos, Sta. Cecilia, y Villar, Sta. Marina, que constan de un orcedo número de l. ó barrios con 900 CASAS; la de ayunt. se halla inútil y la municipalidad se reúne en la que tiene alquilada; hay escuelas para niños y niñas. El TÉRM. confina por N. con la mar de Cobas; E. felig. de Jubia y San Mateo; S. v. y ria del Ferrol, y por O. la costa. El terreno en lo general, es de segunda clase, lo buñan diferentes riach. como son el de la *Sardina* y *Carballo-mouro*; los CAMINOS son vecinales y medianos. El COARZO se recibe del Ferrol tres veces en la semana. PROD.: toda clase de granos, semillas, legumbres y frutas; hay buen vino: cria ganado vacuno y de cerda; se cazan perdices y codornices, y se pesca en la mar y en la ria. IND.: la agrícola, fáb. de curtidos y otra de papel: celebra feria mensual de ganado el día 2 de cada mes. POBL.: 4,128 vec., 5,365 alm. RIQUEZA IMP. 414,457 rs. CONTRA.: 75,765 rs. 25 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con arbitrios sobre carnes, vino, agudiente y en su caso por reparto vecinal.

SERANTES (SAN ANDRÉS): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (21 leg.), part. jud. y ayunt. de Castropol (3 1/4). SIR. al E. de dicha v., ó izq. del r. *Porcia*, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 430 CASAS en los l. de Acebedo, Alfonso, Barrera, Barrosa, Braniela, Calambre, Caleyá, Campu, Castrobaleal, Cabo de Vila, Cornado, Jaren, Jariás, Limesya, Momeán, Negueiras, Pena de Cabras, Riocabo, Roda, San Pelayo, Sta. Gadea, Serantes, Tesouro, Villamil, Villar y distintos cas. La igl. parr. (San Andrés) está servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical. Hay también varias ermitas que nada notable ofrecen. Con-

ña con las felig. de Campos, Tol y Sta. Maria del Monte. El terreno participa de monte y llano, y es de buena calidad. Por el E. cruza dicho r. que va á desaguar en el Océano. PROD.: trigo, maíz, centeno, patatas, castañas, legumbres, hortalizas, maderas, frutas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda y lanar. IND.: la agricultura y molinos harineros. POBL.: 444 vec., 2.010 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SERANTES (SAN JULIAN) dió. de felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 leg.), dió. de Santiago (9) y ayunt. de Oleiros (1). xr. en la parte oriental de la ría de la Coruña: CLIMA templado y sano; se ocupa de las ald. de Agra, Pongoiro y Sues, que reúnen 56 CASAS, algunas fuentes y una igl. parr. (San Julian), matriz de San Cosme de Mayanca; el curato es de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina po. N. Dejo; E. Veigúe; S. Moyanca, y O. la indicada ría. Los CAMINOS son locales y malos, y el conaço se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, maíz, cebada, algun vino, legumbres, patatas y pinares; cria ganado - prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola. POBL.: 86 vec., 385 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SERANTES (SAN SALVADOR) dió. felig. en la prov. de la Coruña (9 1/4 leg.), dió. de Mondoñedo (12 1/2), part. jud. y distrito marítimo del Ferrol (3/4) y ayunt. á que da nombre y del que es cap. sit. á la falda del monte Chamorro en un delicioso valle: CLIMA benigno y aunque húmedo bastante sano. Consta de los cer. de Anero, Boaque, Corrales, Malata, Montecoruto, Pazos, Pescante, Serantello, Souto, Viladoniza y Vilasante que reúnen 106 CASAS, una escuela para 34 niños y otra á que concurren 42 niñas; la primera dotada con 806 rs. y la retribución de los padres de los niños que no son absolutamente pobres: hay paseos con frondosos árboles y fuentes y manantiales de buena agua potable. La igl. parr. (San Salvador) se halla arruinada, y de la nueva solo existen los cimientos, por e. una razón sirve de parroquia la ermita de Ntra. Sra. de Chamorro, sit. en el monte al O. de la felig. El TÉRM. confina por N. Mandiá; E. Villar; S. ribera de la ría del Ferrol, y O. felig. de Estelle: el TERRENO es de segunda clase y lo bañan el r. *Sardina* ó *Anero* que nace en Mandiá, y el *Carballo-mouro*; este desemboca en la ría por la parte del E. de los Corrales y el otro por el de la Malita: los CAMINOS son vecinales y medianos; el conaço se recibe en el Ferrol. PROD.: vino, maíz, patatas, cebada, centeno, legumbres, hortalizas y frutas; hay dos dehesas de robles pertenecientes a la armada nacional, en los l. de Serantellos y Souto; cria ganado vacuno y de cerda; caza de perdices, codornices y otras aves; se pescan truchas. IND.: la agricultura, una fab. de curtidos, otra de papel y molinos harineros. COMERCIO: el que le proporcionan las ferias inmediatas y la que celebre de ganado el día 2 de cada mes. POBL.: 440 vec., 741 alm. CONTR.: con las demás felig. que constituyen el ayunt. (V.).

SERANTES (STA EULALIA DE) felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dió. de Lugo (9), part. jud. de Arzúa (2) y ayunt. de Santiso (1). sit. sobre la márg. der. del r. *Morales*: CLIMA templado y húmedo: comprende los l. de Casal, Iglesia, Mosteiro y Serantes que tienen 28 CASAS, diferentes manantiales de agua potable, y una igl. parr. (Sta. Eulalia) anejo de San Esteban de Pezobre, con cuyo térm. confina asi como por el E. con el citado *Furios*, sobre el cual se halla el puente Porto-Diz: el TERRENO es de buena calidad: los CAMINOS vecinales y malos, y el conaço se recibe por Arzúa. PROD.: trigo, maíz, centeno, patatas, legumbres y frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno. hay caza, pesca, molinos harineros y telares. IND.: la agrícola. POBL.: 25 vec., 409 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SERANTES (STA. MARIA DE) felig. en la prov. de la Coruña (9 1/4 leg.), dió. de Santiago (9), part. jud. de Carballo (5) y ayunt. de Lage (1/2). sit. sobre el camino de Lage á Villanoso: CLIMA benigno y sano: tiene 89 CASAS en los l. de Braña, Cabanas, Cabo de Aréa, Carzabete, Conlle, Loureiro, Piñeiro, Salgueiro y Trasfontana. La igl. parr. (Sta. Maria) está unida á la de Sta. Maria de Lage, con cuyo térm. confina por N.; al E. la de Sarces; O. Traba, y S. Soesto: el TERRENO es mediano y el CAMINO que hemos indicado es malo: el conaço se recibe en Lage. PROD.: V. su matriz. IND.: la agrícola. POBL.: 89 vec., 485 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

SERANTES (STO. TOMÉ) felig. en la prov. y dió. de Orense

se (4 1/2 leg.), part. jud. de Ribadavia (2), ayunt. de Lugo. arr. de Lereño desigual y abierto de colinas, á las inmediaciones del r. *Abia*, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 196 CASAS de mala fábrica en los l. de Paredes, Saá, Sto. Tomé, Sub-Iglesia, Outeiro-Cabo y Vinea, y escuela de primeras letras dotada con 4.409 rs. anuales. La igl. parr. (Sto. Tomé) está servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical; contiguo á la igl. existe el cementerio; y en el monte de San Silvestre una capilla dedicada á este santo. Confina N. Lamas; E. r. *Abia*; S. Lebosende, y O. Valde y Oregá. El TERRENO en lo general es montuoso, caizo, arenisco y de mediana calidad: los cruzan algunos arroyos en invierno y constantemente uno de N. á S. Los CAMINOS son locales para carros del pais y en malísimo estado. PROD.: trigo, centeno, maíz, castañas, patatas, navos y vino: se cria ganado vacuno y lanar; caza de conejos, liebres, zorros, lobos y codornices, y pesca de varias clases. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 92 vec., 467 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SERANTES DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. do San Verísimo de Oza (V.).

SERANTES DE ENMEDIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Verísimo de Oza (V.).

SERBANZA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Viana del Bollo y felig. de San Pedro de Grijoa (V.). POBL.: 8 vec., 40 alm.

SERBAL (CASA) ald. cas. en la prov. de Orense, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Landete.

SERBIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lousame y felig. á Sta. Eulalia de Vilacoba (V.). POBL.: 20 vec., 96 almas.

SERBOY (SAN JUAN) felig. en la prov. y dió. de Orense (9 1/2 leg.), part. jud. de Verín (1 1/2), ayunt. do Gasteiro del Valle (1). sit. al pie de Sierra-Seca, con libre ventilación y CLIMA frío, pero saludable. Tiene unas 146 CASAS en el l. de su nombre y en los l. de Fucatefria, Montevello, Rivas, San Payo y Villar. La igl. parr. (San Juan), de la que son anejas las de Gondulfo, Pipin, Piornedo y Terroso, está servida por un cura de térm. y provision ordinaria; hay tambien 3 ermitas de propiedad comun. Confina con las mencionadas parr. sus anejas. El TERRENO es montuoso y de mala calidad; lo bañan algunos arroyos que bajan de la mencionada sierra y se dirigen al O. para confluir en el r. *Tamaga*. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: centeno, maíz, vino, patatas, legumbres y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de perdices, liebres, conejos y animales diminios. POBL.: 446 vec., 584 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SERCHI: ald. en la prov. de Lérida (20 leg.), part. jud. y dió. de Seo de Urgel (12), aud. terr. y c. g. de Barcelona (26), ayunt. de Ortadó. sit. en la pendiente de una sierra; su CLIMA es frío pero sano. Tiene 7 CASAS; igl. anejo de Ges, en cuyo térm. esta enclavada esta ald. y buenas aguas potables. El TERRENO es de mala calidad y de secano. PROD. y demas lo mismo que el referido Ges (V.). POBL.: 7 vec., 20 alm. CONTR.: con el ayunt.

SERCHS Y BLANCAFORT: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (15 1/2 leg.), part. jud. de Berga (1 1/2), dió. de Solsona (7 1/2). sit. en una bondonada, rodeada de montañas, con buena ventilación y CLIMA frío, pero sano. Tiene 50 CASAS y una igl. parr. (San Andrés) aneja de la de Baells; servida por un vicario. El TÉRM. confina N. Badella; E. N. ou; S. Baells, y O. Fumán; en el se encuentra un cast. ant. casi arruinado, en una elevación desde la cual se descubre parte de las fortificaciones de Berga: de aquel solo existe una torre, y vestigios de edificios en sus alrededores; tambien comprende esta jurisd. el cas. nombrado Pont de Rebenti. El TERRENO es de mediana calidad; sus montes estan cubiertos de bosques arbolados: lo fertiliza el r. *Llobregat*, y un arroyo que desagua en el sobre el cual hay un puente. Hay varios CAMINOS de herradura, en mediano estado. El CORROJO lo recogen los interesados en Berga. PROD.: trigo, centeno, maíz, avena, legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de truchas en el citado r. IND.: tejidos de algodón, molinos de harina y arrieria. POBL.: 34 vec., 427 almas. CAP. PROD.: 816,800 rs. IMP.: 29,420.

SERCUE: l. en la prov. de Huesca (30 horas), part. jud. de Botafuella (6); dió. de Barbastro (47), aud. terr. y c. g. Zaragoza (36), ayunt. del valle de Vio, de quien puede llamarse barrio, cuyo cap. reside en Fano, str. en terreno desigual; su clima es frío, sus enfermedades más comunes inflamaciones. Tiene 8 CASAS, igl. anejo de Vio y Ferris, cuyos parrocos la sirven por temporada, dedicada á San Martín; y buenas aguas potables. Confinia con Fano, Vio, Buerba y Yeba. El terreno es muy estéril y de secano. Los caminos dirigen á Fano, y Bottaña. PROD.: centeno, patatas, arvejas y pastos; cria ganado lanar y caza de perdices y liebres. Comercio: extracción de ganado lanar, e importación de los ar. que faltan. POBL. RIQUEZA Y CONTR. con el valle de Vio.

SERDANOLA, SARDANOLA ó CERDANOLA (SAN JULIAN DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (46 leg.), part. jud. de Berga (3), dió. de Solsona. STR. en terreno montuoso, con buena ventilación y clima frío, pero sano; las enfermedades comunes, son catarros y pulmonías. Tiene 60 CASAS, y una igl. parr. (San Julian) aneja de la de San Lorenzo de prop. Baga, servida por un vicario. El ríam. confina N. Broca; E. Poble de Lilet; S. La Nou, y O. Guardiola de Berga; en él se encuentran diseminadas varias casas que forman parte de la pobl., y una ermita dedicada á la Virgen de los Dolores. El terreno, aunque montuoso y pedregoso, es de mediana calidad; discurren por él dos arroyos, y le cruzan varios caminos locales de herradura. El ganado lo recoge. Los interesados en Baga. PROD.: maíz, centeno, trigo, patatas y frutas; cria ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 47 vec., 490 alm. CAP. PROD.: 697,600 rs. IMP.: 47,440.

SERDIO: l. en la prov. y dió. de Santander (44 leg.), part. jud. de San Vicente la Barquera (4), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Valde San Vicente. STR. sobre un pedregal algo elevado; su clima es templado; sus enfermedades más comunes fiebres catarrales. Tiene 40 CASAS, escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños que satisfacen una módica retribución al maestro; igl. parr. (San Julian) matriz de Estrada; y una fuente de muy buenas aguas. Confinia con Pelloso, San Vicente la Barquera, el anejo, Abadilla y Moñorodero. El terreno es de mediana calidad. Los montes están poblados de roble, encina y matas bajas. Los caminos son locales. PROD.: maíz, alubias, hino, cáñamo, y pastos; cria ganados. POBL.: 26 vec., 430 alm. CONTR. con su ayunt.

SERÉ DE LAS SOMOZAS: felig. y ayunt. en la prov. de la Coruña, part. jud. del Ferrol (V. Somozas).

SEREGUDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Felix de Navio (V.).

SERELL (LA): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollença.

SERELLETA (LA): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y pobl. jurisd. de la v. de Pollença.

SERÉN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, felig. de Sta. Cruz de Serén. (V.). 6 vec., 30 almas.

SERÉN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada, feligresía de Sta. María de Piñeira (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

SERÉN (STA. CRUZ DE): felig. en la prov., dió. y part. jud. de Lugo (3 leg.) y ayunt. de Friol (4). STR. en una encanada; CLIMA frío; tiene 7 CASAS en los l. de Serén y Silvéredonda, varios manantiales de agua potable y algun arroyo. La igl. parr. (Sta. Cruz) es anejo de Sta. María de Vilañaz; el ríam. que por donde más se extiende á 44 de leg. confina al N. en Cotá; E. Toribio; S. la matriz, y O. Guádriz; nace en el arroyo Serén que corre de S. á N. para unirse al Narla. El terreno es arenoso y pizarroso de mediana calidad; los caminos locales y malos, y el ganado se recibe en Lugo. PROD.: centeno, patatas, hino, nabos, trigo, maíz, legumbres y frutas; hay buenos prados de pasto; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y caballar; se cazan liebres y perdices. IND.: la agricultura. Concurren á la feria de Guimarey. POBL.: 7 vec., 30 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

SERENA (CASA DE): alq. de la p. ov. de Valencia, part. jud. de Jativa, térm. jurisd. de Relegrafar.

SERENA (LA): se llama así vulgarmente la v. de Villanueva de la Seres; y también su part. ind., aplicando á estos puntos especiales la aut. denominación genérica del terr. de la Serena (V.).

SERENA (LA): terr. ó compra en la prov. de Badajoz; str. á la parte E. de la prov., compuesto durante el ant. régimen un part. que se denominaba de la Serena, en el que entraban 48 v. en 4 comarcas, á saber: Magacela y su tierra, con Villanueva, Ibaña, Coronada, Campanario, Quintana y Guarda, que disfrutaban la parte llamada Mata y sus aljifes; Benquerencia con las suyas, en que están comprendidas Castuera, Esparragos de la Serena, Malpartida y Monterubio, que aprovechaban las Rañas; Zalamea, en unión del Valle y la Higuera, que en igual forma disfrutaron la Girahá; y por último, Esparragos de Lores, con Santi-Spiritus y Cabeza del Buey, que tenían la sierra de Lores. Este terr., que durante la conquista fue ocupado por los caballeros de Alcántara, se cedió por los reyes á los grandes maestros para sostenimiento de su dignidad, exceptuando de esto las dech. boyales, egidos y baldios que se señalaron á los pueblos para su disfrute particular, y además algunos otros terrenos que se dieron á los más distinguidos guerreros, de lo cual se formaron las encomendas de Magacela y Benquerencia, primeras de la orden en aquella prov., y después las de Almorcho, Santi-Spiritus, Lores, Zalamea, Castinovo, Adelfa, Quituna, Diezmos y Portuguesa, quedando el resto como propio de la Dignidad-Maestral, que habiéndose incorporado á la corona en los términos que va sabiendo nuestros lectores, empezó á denominarse Real Dñesa de la Serena, con 402 millares de cahida para pastos y labor, de superior calidad por sus esquisitas yerbas y muchos abrevaderos para toda clase de ganados. No teniendo los pueblos bastantes pastos para sus ganados, ni tierras para el sostenimiento de su labranza, y haciendo muchos y considerables servicios á la orden, obtuvieron en esta dech. ciertos derechos, siendo uno de ellos el Vaidiage de la Serena, en los millares que no pastaba la cabida del Maestro (porque estos eran cerrados), desde 16 de marzo al 4 de octubre, y que se le desean tierras de labor; cuyos derechos se fijaron después por real cédula de 47 de setiembre de 1734 en la tercera parte de la Real Dñesa, en las tierras más inmediatas á los pueblos, con la precisa condición de hacer constar, que así lo necesitaban después de ocupados sus respectivos propios y baldios, porque el sobrante quedaba para los ganaderos trashumantes y mesteros. Mas adelante el Sr. D. Felipe V. trató de enagenar esta pingüe propiedad, habiendo hecho de muchos millares, previa concordia con las v., en cuanto á sus terceras, estableciéndose desde entonces un juez privativo para estos negocios con las apelaciones al Supremo Consejo de Hacienda; cuyo juez tenía su subdelegado en Villanueva, que lo era el gobernador o alc. m. en su ausencia. En el día, extinguido el juzgado privativo, conoce el gefe político de Badajoz en cuanto á lo gubernativo; y respecto á lo judicial los jueces de primera instancia de Villanueva, Castuera y Puebla de Alcocer, en cuyos respectivos part. se hallan enclavados los pueblos, habiéndose hecho división de sus terr., y cesado el terr. de la Serena Jo ser considerado como una demarcación geográfica.

SERES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Pedro de Seres (V.). POBL.: 21 vec., 94 almas.

SERES (SAN PEDRO DE): felig. en la prov., dió. y part. jud. de Lugo (3 leg.) y ayunt. de Castroverde (4); STR. entre montañas á la falda del Monico; CLIMA templado y sano; tiene 31 CASAS; varias fuentes de buena agua, y una escuela que por temporada sostienen los padres de los niños y niñas que á ella concurren. La igl. parr. con cuyo TERR. y el de Barredo San Jorge de Riboldanos, con cuyo TERR. y el de Surogo el confina por S.; por O. Bolaño; N. Pena, y E. Surogo; el terreno es montuoso, pero de buena calidad en la parte destinada al cultivo y pasto; lo habían los derrames que denominan de Lomas, así como el agua que lo cruza, si bien luego es conocido por r. Anqueiro al llegar al sitio de este nombre, donde hay 3 molinos para ahar herramientas, 2 molinos y un mazo ó ferr., todo de los vec. de Serés. Los

CAMINOS son vecinales y malos: el **CORREO** se recibe en Castroverde. **PROD.**: buen centeno, trigo, maíz, patatas, lino, legumbres, nabos, castañas aunque pocas y mala fruta; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar; se cazan liebres y perdices. **IND.**: la agrícola. 9 herreros de herramientas de corte y labor, 5 hornos de cal, cuya piedra traen de Bolaño; varios telares, y el comienzo que les proporcionan las ferias de Monterroso y otras de las inmediatas felig. **POBL.**: 37 vec., 170 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

SERGONTIA ó **SERGUNTIA**: Estrabon mencionó una c. con este nombre á orillas del Duero. Cortés cree ser Aranda de Duero; pero ya vimos en el art. de esta v. lo mas autorizado acerca de su origen, que es poco apropiado para esta reduccion; y dificilmente se hará otro que sea tampoco muy autorizada, limitándose las noticias que poseemos de esta desconocida c. á la vaga expresion del mencionado geógrafo.

SERGUDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bagallera y felig. de San Juan de Jorres (V.).

SERGUDE (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (4 1/2 leg.), dióc. de Santiago (5) y ayunt. de Carral (4). **SIT.**: en un valle á la der. del carino de Santiago á la Duruñá; **CLIMA** templado y sano; comprende las ald. de Calle y Sangra con 40 CASAS y algunas fuentes de agua potable. La igit. parr. (San Julian) está servida por un curato de entrada y patronato del conde de Maceda. El **TÉR.M.** confina por N. Andeiro; E. Vigo, Sta. Maria; S. Cañas, y O. Tabeyo; el **TERRENO** es de mediana calidad. Los **CAMINOS** locales están mal cuidados, y el **CORREO** se recibe de la Coruña. **PROD.**: trigo, maíz, castañas, vino, patatas y varias legumbres; cria ganado. **IND.**: la agrícola y pecuaria. **POBL.**: 37 vec., 132 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

SERGUDE (SAN VERISIMO DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (1 1/2) y ayunt. de Boqueijón (1/2); **SIT.**: en un hermoso valle al N. del famoso monte Pico-sacro; **CLIMA** templado y sano; comprende los l. de Desierto de Abajo. Desierto de Ariba, Gándara, Iglesia, Lamas, Mareque, Noeulle, Pumares, Guin, Rodiño Grande, Rodiño Pequeño y Vilar, que reuñen 120 CASAS. La igit. parr. (San Verisimo) se halla en el centro; el curato es de entrada y el patronato real y ecl. Hay una ermita (San Benito) al NE. junto al camino real que desde Santiago va á Ledesma. El **TÉR.M.** confina por N. con Sta. Maria de Lamas; E. Boqueijón; S. Ledesma, y O. Marrozos. El **TERRENO** participa de monte y llano, todo de excelente calidad: lo baña el riach. **Saramo**, que nace al N. de Lamas y l. de Jaramacedo, y corriendo de N. á S. desemboca en el **Ulla**. Los **CAMINOS** que desde Santiago van á Orense y á Ponte-Ulla se hallan en mal estado; el **COMUNO** se recibe en la cap. del part. **PROD.**: trigo, maíz, centeno, legumbres, patatas, castañas, mal vino y frutas; cria ganado vacuno, lanar, mular, cabrio y de cerda; hay caza de perdices, conejos y liebres; se pescan truchas y anguilas. **IND.**: la agrícola, carretería y arriería; el día 11 de cada mes se celebra una concurrencia ferial de ganado junto á la ermita de San Benito. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

SERIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Cristobal de Dormea (V.). **POBL.**: 6 vec., 48 almas.

SERIA: c. de la España ant. en la Bturia celtica; se congetura haber existido donde moderadamente se halla Jerez de los Caballeros.

SERILLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Santa Maria de Luaces (V.). **POBL.**: 4 vec., 48 almas.

SERIN (SAN MIGUEL): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (2 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Gijón (2); **SIT.**: en la falda meridional del monte Arco y en las otras montañas que se elevan hacia el SO.: vicientos mas frecuentes los del primero y cuarto cuadrante; **CLIMA** sano. Tiene 435 CASAS en los l. de Arroyo, Seriello, Traveso, Gattinal, Perediello, Vilortovo, Liervado, Crucuada, Santianes, Vallin, la Granja, Pasquin, Pinera, la Vega y Villanueva. Hay escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos y dotada con trigo y maíz. La igit. parr. (San Miguel Arcángel) se halla servida por un cura de segundo ascenso y patronato real. Confina N. Ambas y Guimaran; E. Cenero y Taconos; S. Lugo y Villardoveyo, y O. Solis y Villardoveyo. El **TERRENO**

no es de buena calidad en la parte llana, é inferior en los altos. Le cruza un riach. que nace en Villardoveyo, y se aumenta con las aguas que recibe en esta parr.; por lo cual pasa el **CAMINO** que desde la v. y puerto de Cordas se dirige á Oviedo, en bastante mal estado. **PROD.**: trigo, maíz, yebas, castañas, manzanas y heno; cria ganado vacuno y algunas destinadas á la cria del mular. **IND.**: la agrícola y arriería. **POBL.**: 154 vec., 789 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

SERINA ó **SERINYA**: l. cab. de ayunt. que forma con los cas. de Casals, Sellera de Mont y Valledobay en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (6 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona. **SIT.**: en la falda de un cerro, á la márg. izq. de un arroyuelo, con buena ventilacion, y **CLIMA** templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 70 CASAS, y una igit. parr. (San Andrés) de la que son apenas las capillas de San Sebastian y de Sta. Ana, servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El **TÉR.M.** confina N. Farás; E. Esponeña; S. Usall, y O. Campmajor. El **TERRENO** es de mediana calidad; sus montes están poblados de robles y encinas, y contiene cauterias de yeso; le fertiliza el riach. **Ser**; y le cruzan varios **CAMINOS** locales. **PROD.**: trigo y legumbres; cria ganado lanar. **IND.**: fabricacion de yeso. **POBL.**: 46 vec., 499 alm. **CAF. PROD.**: 3.745,660 reales. **IMP.**: 93,640.

SERINENA: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, el cual forma parte del pueblo de **Salsa y Oger** (V.).

SERIPO: c. de la España ant. en la region de los célticos béticos: el nombre mismo **Seripo** parece de origen céltico, y por los significados de las voces griegas en que suena su propia raíz, puede interpretarse pueblo de **acebues** y pueblo del Leon; y en su consecuencia reducirse á la villa de Azanchal ó á Segura de Leon.

SERMO: c. de la España ant. en la region de los celtiberos lusones (V. MUEL).

SERNA: l. en la prov. de Santander (4 leg.), part. jud. de Reinosa (4), dióc. y aud. terr. y c. g. de Búrgos (17), ayunt. de Merquesado de Argieso. **SIT.**: al pie de dos pequeñas cuevas en un llano de corta estension; su **CLIMA** es frio; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 44 CASAS, igit. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de provision del ordinario (un patronimial); una ermita arruinada; y 4 fuentes de buenas aguas. Confina con **TÉR.M.** de Argieso, Paracuellos, Soto y Espiñilla: en el suyo se ven los ruinas de un cas. que fue presa de las llamas. El **TERRENO** es de segunda y tercera calidad y de secano; por el corren las aguas de un arroyo denominado **Palombo**. Hay un plantio de chopos y varios prados naturales. Los **CAMINOS** dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la **CORRESPONDENCIA** de Reinosa. **PROD.**: granos, legumbres, lino, patatas y pastos; cria ganados, y caza de liebres y codornices. **IND.**: trasporte de efectos comerciales. **POBL.**: 40 vec., 50 almas. **CONTR.**: con el ayunt.

SERNA (LA): l. en la prov. de Santander (8 1/2 leg.), part. jud. de Torrelavega (4 1/2), dióc. **nullius** correspondiente á la orden c. San Juan de Jerusalem, aud. terr. y c. g. de Búrgos (2), ayunt. de Arenas. **SIT.**: en el centro del valle de Igüña, su **CLIMA** es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 60 CASAS; la consistorial y cárcel comun á los tres ayunt. de que se compone el valle, en la cual se halla la escuela de latinidad y gramática castellana, dotada con 300 ducados: la de primeras letras se celebra en la ermita de San Antonio Abad, es frecuentada por 30 alumnos, y disfruta el maestro 1,632 1/2 rs. de dotacion: hay además escuela particular de niñas á la que concurren de 40 á 42 discipulas cuyos padres satisfacen 10 rs. mensuales á la maestra. La igit. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) tiene por anejo una cuarta parte del pueblo de Arenas, y quien administró el pasto espiritual el cura de San Juan de Baicedo, como sirviente en esta parte del de la Serna. Dos fuentes de muy buenas aguas que sit. á las márg. del r. **Besaya**, y que separa un tercio del pueblo llamado el barrio de Helchá, proporcionan á los moradores las necesarias para su consumo doméstico. Confina con Arenas, Sta. Cruz, el valle de Toranzo y Barceña mayor. Tiene matorrales de montes con las demas pueblos del valle. El **TERRENO** es feez; y lo bañan las aguas del r. **Besaya**. Además de los **CAMINOS** locales, cuenta el real de Santander á Valladolid: recibe la **CORRESPONDENCIA** de Mollado. **PROD.**: trigo, maíz, alu-

bias; patatas y pastos; cría ganados; caza mayor y menor, y pesca de truchas y anguillas. IND.: transporte de barnas, granos y vom de muerto; de las fábr. del valle y de Castilla a Santander. POBL.: 70 vec., 320 almas. CONTR.: con el ayunt.

SERNA (LA): l. en la prov. de Santander (15 leg.), part. jud. de Nájera (9), dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (127), ayunt. de Valdeleirado, srr. en una altura bastante elevada; su clima es frío; sus enfermedades más comunes fiebres catarrales. Tiene 28 CASAS; igl. par. (San Dionisio) servida por un cura; una ermita (San Roque) a corta dist. del pueblo, y buenas aguas potables. Confinas con Sta. Gadea, Rapanero, Ruanales; Población de Mala y de Arriba y Babilillo del Monte. El TERRENO es de mala calidad. Hay árboles de roble, frutales y setres y prados naturales. Los CAMINOS dirigen a Burgos, Reinas y pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA en aquella v. r.pod.: centeno, patatas y pastos; cría ganados; caza mayor y menor. IND.: el carbón. POBL.: 26 vec., 130 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

SERNA (LA): l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (44 leg.), part. jud. de Toralaguna (3/4), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (26). srr. en terreno llano, a 400 pssos a la izq. de la carretera de Madrid a Burgos, lo combaten todos los vientos en particular el N., su CLIMA es muy frío, padeciéndose por lo común intermitentes y pleurisyas; tiene 40 CASAS muy inferiores; la de ayunt.: escuela de instrucción primaria común a ambos sexos, sin dotación fija; una fuente de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. par. (San Andrés) aneja de la de Brejos servida por un teniente que nombra el parroco. El térm. confina N. Acebeda; E. Gascones; S. Buitrago, y O. Pnuacar; comprende un monte de encina de poca consideración y varios prados con medianos pastos: el TERRENO es pedregoso y de mala calidad. CAMINOS: los que dirigen a los pueblos limítrofes, atravesando el térm. la carretera ya citada de Madrid a Burgos; el correo se recibe en Buitrago por los mismos interesados. PROD.: poco trigo, centeno, cebada, alubias y patatas; mantiene ganado lanar y vacuno, y cría caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y agn. tejedor de lienzo ordinario. POBL.: 34 vec., 203 alm. CAP. PROD.: 480,697 rs. IMP.: 26,887 rs. CONTR.: 9'65 por 100.

SERNA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Palencia (9 leg.), part. jud. de Saldana (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17), dióc. de Leon (15). srr. en una pequeña altura perteneciente al terreno denominado loma de Saldana; al O. de la pobl. hay un despensadero que ha hecho el torrente del r. Carrion que pasa a corta dist.; el aspecto que ofrece es muy agradable; su CLIMA es poco frío, bien ventilado y propenso a pulmonías, intermitentes y catarros. Consta de 400 CASAS, cárcel y casa de ayunt. en un mismo edificio; escuela de primeras letras dotada con 44 fan. de trigo de una fundación pia, y la retribución de los 40 jóvenes de ambos sexos que concurren en la temporada que está abierta: no se surten de otras aguas que de las del r. citado; la igl. par. (La Asunción de Nra. Sra.) es de entrada y de provision en patrimoniales. El térm. confina por N. Veillas del Duque; E. Villaproviانو; S. Población de Soto, y O. Villanoronta; su TERRENO que disfruta de secuno y regadío, uno y otro bastante productivo, es fuerte, le baña el Carrion por un caudante construido con arbolado que se conoce: los pastos son esquisitos, tanto para el ganado lanar como para el mayor: los CAMINOS son locales y en mal estado; el correo se recibe de Saldana y Carrion. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, lino, legumbres y hortalizas; se cría ganado lanar, caballar, mular, vacuno y asnal; caza de liebres, perdices y otras aves acuáticas en invierno; pesca de truchas, barbos y pecces. IND.: la agrícola y pecuaria. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos y la importación de los art. de que se carece. POBL.: segun datos oficiales 44 vec., 229 almas.; segun noticias fiducias 85 de los primeros y 250 de las segundas. CAP. PROD.: 95,400 rs. IMP.: 5,240: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 800 rs. pagados por reparto vecinal.

SERNA (LA): desp. en la prov. de Salamanca, part. jud.

de Alba de Tormes, térm. municipal de Garcibernández. POBL.: 4 vec., 4 alm.

SERNA (LA): desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Sta. Marta.

SERNA (LA): barrio en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. jurisd. y uno de los que componen la v. de Duraton; en cuyo pueblo estan incluidos las circunstancias de su POBL. y riqueza (V.). Tiene 6 casas bastante inferiores.

SERNA (LA): desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Nava del Rey, térm. jurisd. de Fresno el Viejo.

SERNA DEL OBISPO: cas. en la prov. de Guadalajara, part. jud. y térm. jurisd. de Molina.

SERNA DEL OBISPO (LA): desp. en la prov. y part. jud. de Avila, térm. jurisd. de Aldea del Rey; está srr. a la caída y al O. de la sierra del mismo nombre; tiene una casa-palacio y las ruinas de otra que sirvió para la fábr. de algodones que habia en Avila; hay 4 gran huerta en la que se cría mucha variedad de frutas; y dos hermanos estanques de agua; su térm. se extiende algo más de 1/4 leg. de N. a S. y 1/4 larg. de E. a O., y se compone de 930 obradas de tierra poco más o menos: es toda propiedad de la Sra. de Campomanes. Para sus prod. y demás circunstancias (V.) Aldea del Rey.

SERNA Y VARATE: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, térm. de Mallios y Pereruela; en esta deh. se encuentra un cerro bastante elevado en donde se dice que Viriato destruyó por primera vez a los romanos, de que toma el nombre de Vinatado; hoy día se le conoce con el de Varate.

SERNADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Marina de Vínos (V.).

SERNANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Pedro de Farnadeiros (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

SERNANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Pedro Félix de Cangas (V.). POBL.: 44 vec., 63 almas.

SERNANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de Nogueira (V.). POBL.: 24 vec., 420 almas.

SERNANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Juan de Bonsoa (V.). POBL.: 3 vecinos, 15 almas.

SERNAS DE LA SOLANA: desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Molina, térm. jurisd. de Selas.

SERODE: l. en la prov. de Mugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Pedro Félix de Cangas (V.). POBL.: 22 vec., 440 alm.

SERODE (SAN JULIAN) DE: felig. en la prov. y dióc. de Lugo (12 leg.), part. jud. de Monforte (2), y ayunt. de Pantón (4/2). srr. en una elevación con descenso por el declive del r. Cabe al Ferreiro; CLIMA templado y sano; comprende los l. de Alama, Casdoeiro, Brallios, Iglesia ó San Julian, Sabaraz Quintá, Taquián y Viladomato que reunen 35 CASAS pobres, varias fuentes de buen agua y una igl. par. (San Julian) con curato de entrada y patronato real y ecl. El térm. confina por N. Segun y Ferreira; E. Sios y Villamelle; S. Espasantes, y O. San Felix de Cangas, extendiéndose por donde más a una leg. El TERRENO es mediano. Los CAMINOS trasversales y de herradura. El CORREO se recibe en Monforte. PROD.: vino, patatas, centeno, castañas, trigo y maíz; cría ganado vacuno y de cerda; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 36 vec., 436 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SERODIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Mos (V.).

SEROIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Antolin de Ibias (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

SERON: cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de Estepa.

SERON: v. con ayunt., estafeta de correos dependiente de la adm. de Boza, en la prov. y dióc. de Almería (12 leg.), part. jud. de Purchena (2), aud. terr. y c. g. de Granada (20). srr. en la falda de una sierra que se prolonga de la de Baza a la de Filabres; su CLIMA es bastante sano. Tiene 4,433 CASAS, de las cuales 850 estan distribuidas en 12 cortijadas llamadas Caliz, Jauca, Fuencaliente, Guelago, Alcantar, Salencó, Angosto, Aldeire, Casillas, Cantaro, Fargali y Jorvi-

la, habiendo un alc. p. en cada una para su gobierno. Las calles son muy pendientes y empedradas. En lo mas alto y parte céntrica de la pobl. hay un cast. bastante deteriorado, de construcción árabe, perteneciente a la condesa de Montijo; en él se ve un reloj, cuya campana es de regular monto. Hay dos plazas, cada una con su fuente pública; casas consistoriales y cárcel; pósito y escuela de instrucción primaria. La igl. par. es de construcción moderna y se halla dividida en tres naves, cuyas portadas al S. y E. son de piedra y órden toscano y dórico; está dedicada a la Asunción de Ntra. Sra. El clero se compone de un cura párroco, vicario foráneo del part. que consta de 43 pueblos, de 3 beneficiados y 3 tenientes, uno de ellos con residencia fija en el anejo de Alcontar. Existe una ermita, que fue la primitiva parr., bajo la advocación de Ntra. Sra. de los Remedios. En el campo hay además una ermita ó ayuda de parr. en la mencionada cortijada de Alcontar, otra en la llamada Fuencaliente, otra en el cas. del Guijate, y otras dos inmediatas a la pobl. con el título de San Marcos y Ntra. Sra. de la Cabeza. El cementerio está en parage ventilado. Por el E. de la pobl. corre el r. *Almanzora*, extendiéndose su horizonte mas bajo que las sierras de Albox, distantes como unas 8 leg. Al O. se ve otra colina de igual altura que el pueblo llamada *Alcomayza*, por cuya cima pasa una acequia con agua; en el declive que mira al pueblo hay una especie de granjería de pequeños bancales poblados de frondosos y abundantes árboles y parras, llegando así hasta el arroyo de que *Botomoro*, hoy *Botónor*, cuya vista es tan pintoresca, que se compara con la del delicioso *Darro*, de Granada. El térm. de esta v. es de 48 a 20 leg. de circunferencia; 5 de E. a O., y 2 1/2 de N. a S. Confinan con Guilar de Boza por el N.; E. Bayarce y Tijola; S. Baza, Finaña, Nacimiento, Gergal y Bucares. A la 1/2 leg. S. de la pobl. esta la abundante fuente llamada de Liar, que da riego a mas de 4,000 fan. de tierra, de la cual se toman las dos cañerías que surten los minerales del pueblo. En todo el térm. abundan los minerales de hierro, plomo y cobre, viéndose en muchos parages indicios de fundición en lo ant.; al presente solo se explotan las de hierro, cuyos minerales se funden en la fab. de la condesa de *Montijo*, y una de plomo que empieza a dar alguna utilidad. En el año 1845 se descubrió un crudero de nitró en la cortijada del Angosto, donde se construyeron 3 fab. llamados de los Amigos, Sta. Ana y la Consoladora, cuyo último edificio merece llamar la atención de los inteligentes. También hay en el térm. canteras de yeso y piedra mármol blancas, comparables con las de Munich, y algun mármol granítico. Los CAMINOS son locales y de herradura. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Baza. TER. : toda la parte del r. es casi llana; la de la der. está ocupada de sierra poco montuosa; todo él es proporcionado para el fomento del arbolado, produciendo toda clase de granos y patatas con mucha abundancia, como igualmente cáñamo, lino, seda y toda clase de legumbres y frutas. IND. : hay muchos telares de lienzos, estameñas y mantas del país; una alfarería de cantaros, tinajas, tejas y ladrillos; 23 molinos harineros y uno de aceite. COMERCIO: se estrae los art. sobrantes y se importan los que faltan. Los domingos de cada semana se celebra un mercado bastante concurrido. POBL. : 4,365 vec., 3,161 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo 416,904 rs. CAP. IND. por consumos 26,000. CONTR. : 43'53 por 100 de estos capitales.

SERÓN: v. con ayunt. en la prov. de Soría (7 leg.), part. jud. de Almazán 5', aud. terr. y c. g. de Burgos (28), dióc. de Osma (14). SIR. en un plano inclinado con exposición al E., goza de buena ventilación y saludable CLIMA. Tiene 240 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria frecuentada por 70 alumnos, dotada con 500 rs. y 30 fan. de trigo; una igl. par. (Sta. Maria del Mercado), servida por un cura y un sacristán; un cementerio sit. en los restos de una igl. dedicada a la Sta. Cruz, la cual fue parr. y no ha quedado de ella mas que una capilla; fuera de la pobl. hay una fuente de buenas aguas, y tan abundante, que proporciona riego a una deh. TÉRM.: confina con los de Zaramora, Mazateron, Torlengua, Velilla, Bilecos y Cañamaque; dentro de él se encuentra una ermita (Ntra. Sra. de la Vega). El TERRENO es en lo general barrancoso pero de buena calidad; habia buenos montes de roble y encina, pero han sufrido tales que los han dejado reducidos á mata baja; aun-

que, bien cuidados volverían á su ant. ser; bañan el térm. además del arroyo que se forma de la mencionada fuente, el r. *Naguina* y otro riach. que desagua en aquel CAMINO: los que dirigen á los pueblos limítrofes y á la cab. del part., en la que se recibe y despacha el CONTR. PROD.: trigo par. comun, centeno, cebada, avena, judías, patatas, lino, cáñamo, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, mular y asnal. IND.: la agricultura, 4 molinos harineros, 4 zapateros, igual número de sastres, 43 tejedores de lienzos de cáñamo y lino, y varios cardadores. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, ganado y lana, é importación de los art. que faltan. POBL.: 234 vec., 900 alm. CAP. IMP.: 412,648 rs. 28 mrs.

SEROS: v. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (5 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (39), está SIR. en una estensa llanura á la márg. der. del r. *Segre* cerca de la confluencia en el del r. *Cinca*, dominado de los vientos del SO. con clima templado, padeciéndose solo algunas inflamaciones. Consta la pobl. de 400 CASAS distribuidas en 40 calles y 2 plazas; casa municipal sit. en una de las plazas, y un ant. palacio propio del señor duque de Medinaceli, en el que hay una estancia dedicada para curar ércel; tiene una escuela de primeras letras concurrida por unos 70 á 80 niños, dotada en 2,400 rs., y otra de adultos á que asisten de 20 á 30, cuyo maestro tiene una asignación de 480 rs. La igl. par., dedicada á San Antonio. Abad está servida por un cura párroco de térm. de provision del diócesano, 2 beneficiados y 2 capellanes de patronato particular. El cementerio está cerca del pueblo á la parte N. Confina: el térm. por N. con Aitona y Fraga (este último de la prov. de Huesca); E. Aitona; S. Carratalá de la jurisd. del mismo Aitona, y O. Masalcoreig; su extensión es de 2 1/2 horas de N. á S., y 1 1/2 de E. á O. comprendiendo en la estremidad S. las ruinas del antiquísimo conv. de Avingaña ó Vingaña dedicado á Ntra. Sra. de los Angeles, siendo de la orden de trinitarios calzados. Su igl. era de arquitectura bizantina, y servía de sepultura á los marqueses de este pueblo. Fue destruido en la pasada guerra civil; hay asimismo algunas canteras de piedra de mediana calidad, y la baña el r. *Segre* sobre el que cruzaba una barca para la comunicación con los pueblos del térm. de las Garrigas; y la acequia denominada de Aitona, cuyas aguas sirven para beber los vec. y para el riego de las tierras. El TERRENO es llano, cortado por algunos pequeños cerros que crían romeros, tomillos y otras matas; es de buena calidad y comprende sobre 45,000 jornales de tierra, la tercera parte de regadío. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos, en bastante buen estado para el tránsito de carruajes. La CORRESPONDENCIA se recibe de Lérida por medio de un bañijero los lunes y jueves, saliendo en iguales dias. PROD.: trigo, aceite, vino, cáñamo, seda, legumbres, bortalizas, muchas frutas y buenas y abundantes yerbas de pasto; cría ganado lanar y cabrio; caza de perdices, liebres y conejos, aunque escasa; y pesca de anguilas. IND.: 45 telares de hilo y cáñamo, un molino harinero y 3 de aceite. POBL.: 444 vec., 2,230 alm. RIQUEZA IMP.: 277,003 rs. CONTR.: el 44'48 por 100 de esta riqueza.

SEROTECH: cas. del barrio de Muñao en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

SERTERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Pedro de Tiraña (V.).

SERTUCHAS: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Gatica. Tiene 47 CASAS. POBL.: 20 vec., 433 almas.

SERUE: l. en la prov. de Huesca (7 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza. Es cabeza del ayunt. á que se hallan agregados los pueblos de Escusaugat y San Vicente de Jaca. SIR. al N. de la sierra de Monrepos; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 40 CASAS, y buenas aguas potables. Confina con San Vicente, de quien depende en lo ecl., Escusaugat y Lasieso. El TERRENO es montuoso y de secano. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, centeno y avena; cría ganados, y caza de perdices y liebres. POBL.: 14 vec., 87 alm. RIQUEZA IMP.: 49,307 rs. CONTR.: 2,482.

SERVERA (so): precio en la isla de Mallorca, prov. de

Baleares, part. jud. de Menácor, term. y jurisd. de la v. de Porreres.

SERVETO: I. en la prov. de Huesca (26 hor.), part. jud. de Boltaña (3), dióc. de Barbastro (20), aud. terr. y c. g. de Zaragoza. Es cab. del ayunt. de su nombre á que se halla agregado Señés, sir. en una cuesta al lado de un barranco, su clima es frío; sus enfermedades mas comunes son asmas. Tiene 21 CASAS; igl. parr. matriz de Señés, servida por un cura, y buenas aguas potables. Confinia con Gistain, Plan y el anejo. El terreno es montuoso y de secano. Los CAMINOS son malas veredas para los pueblos limitrofes. PROB.: trigo; centeno; judías; berzas, patatas y pastos; cria ganados, y caza de perdices, liebres y animales dañinos. Las prod. no bastan para el consumo, por lo que emigran todos los años á la tierra baja muchos de sus moradores. POBL.: 14 vec., 105 alm. CONTR.: 4,473 rs. 32 mrs.

SERVI: I. agregado al distrito municipal de Uñarre en la prov. de Lérida (36 1/2 hor.), part. jud. de Sort (9 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (53 1/2), dióc. de Seo de Urgel (15 1/2), sir. en un pequeño valleito denominado de Uñarre, dentro del valle de Aneo; vientos de N. á S. y CLIMA frío propenso á pulmonías y reumas. Se compone de 21 CASAS, 6 igl. parr. (San Saturnino) muy curato de entrada, servido por un rector, de provision del diocesano. Confinia el term. por N. con territorio francés (3 hor.); E. Ganas (1/2) baño; S. Auros y Uñarre (1/2), y O. Isil y Uñarre (1); le cruza un riach. que va á unirse con el Noguera Pallaresa, el cual se denomina de Uñarre; hay ademas varias fuentes para el surtido del vecindario. El terreno es flojo, pedregoso y muy montuoso, aunque sin arbolado: le cruza un CAMINO que conduce á Francia pero en tan mal estado, por la naturaleza del terreno y muchas nieves, que solo es transitable á meses al año por el puerto llamado de Servi: la CORRESPONDENCIA se recibe de Estert por espreso dos veces á la semana. PROB.: centeno, trigo, patatas y heno; cria ganados de toda clase, con preferencia vacuno; caza de liebres, perdices, muchas cabras montesas y algunos osos; pesca de escasas truchas. IND. y COMERCIO: la recría del ganado que venden despues en el vecino reino. POBL.: 40 vec., 66 alm. RIQUEZA IMP.: 13,247 rs. CONTR.: el 4 1/2 por 100 de esta riqueza.

SERVIDE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Vicente de Berres (V.). POBL.: 43 vec., 65 alm.

SERVILLAS: I. en la prov. de Santander (13 leg.), part. jud. de Reinosa (2), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (17), ayunt. de Campó de Yuso. sir. al pie de una elevada montaña; su CLIMA es frío y nevoso; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales y reumas. Tiene 13 CASAS; igl. parr. (San Millán) servida por un cura de provision del diocesano en patrimoniales; una ermita (Sta. Ana) y buenas aguas potables. Confinia con term. de Aguayo, Lanchares, la Riva, Quintanamán, la Costana y Vilasuso. El terreno es de tercera calidad y de secano; por él corren las aguas de un arroyo llamado la Mata. Hay 3 montes en que se crían robles, hayas y arbustos, y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROB.: granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. IND. y COMERCIO: de efectos comerciales. POBL.: 46 vec., 70 alm. CONTR.: con el ayunt.

SERVILLEJAS: I. en la prov. de Santander (13 leg.), part. jud. de Reinosa (2), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (17), ayunt. de Campó de Yuso. sir. en un valleito; su CLIMA es frío; sus enfermedades mas comunes reumas y fiebres catarrales. Tiene 11 CASAS; iglesia parroquial (Sta. Maria) servida por un cura que presentaba el prior del conv. de dominicos de Ntra. Sra. de Montesclaros, y buenas aguas potables. Confinia con pueblos del ayuntamiento á que pertenece. El terreno es de buena calidad y de secano; por él corren las aguas de un arroyo que llaman Sobremolino. Hay un monte de roble, y algunos prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROB.: granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganado vacuno, de cerda y lanar, y caza mayor y menor. IND. y COMERCIO: de efectos comerciales. POBL.: 40 vec., 40 alm. CONTR.: con el ayunt.

SERRA: I. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. y dióc.

de Valencia (1 leg.), part. jud. de Mirvedro (3), sir. sobre un plano inclinado en la pendiente occidental de un monte; le baten los vientos del N. y E.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 204 CASAS, incluídas las del ayunt. y cárcel; un torreón unido á la casa del baron de Serra, señor del pueblo; una escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 4,300 rs.; otra de niñas asistida por 40 y con 4,200 rs. de dotacion; igl. parr. (La Virgen de los Angeles) que tiene por anejo á Naquera y servida por un cura de entrada, de provision ordinaria. Confinia el term. por N. con Segorbe; E. Estivella; S. Naquera, y O. Liria: en su radio comprende la famosa cartuja de Portaceli (V.), 2 desp. llamado el uno Ria y el otro sin nombre, quizá por su remotia antigüedad, y varios montes, siendo los principales á los Revalsadores, el Cierro y el Salto del Pino, todos á despeñablos. El terreno es montuoso y fértil, con una pequeña parte de huerta que riegan varias fuentes. De que se sirven tambien los vec. con otra que hay dentro de la públ. CAMINOS: el carretero que conduce á Valencia, en regular estado, y los de herradura para Liria, Murvedro y Segorbe, en malo. El conarro se recibe de Valencia por propio dos veces á la semana. PROB.: vino, aceite, trigo, maiz, seda, algarrobas, miel, cera, frutas y legumbres; mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos y perdices. IND. la agricultura, 2 molinos harineros y una fáb. de aguardiente. POBL.: 212 vec., 934 alm. CAP. PROD.: 4,206,258 rs. IMP.: 45,536. CONTR.: 6,731.

SERRA: I. cab. de ayunt. que forma con San Iscle de Ampurdan y el vecindario de Cuiñá, en la prov. y dióc. de Gerona (3 1/4 hora), part. jud. de La Bisbal (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16). sir. en un llano á 1/4 de hora dist. del estanque de Ullastret, cuyas emanaciones son causa de las fiebres intermitentes que se padecen comunmente; sin embargo el CLIMA es sano y de buena ventilacion. Tiene 50 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria), de la que es anejo una capilla dedicada á Sta. Coloma; esta servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria, y frente á ella el cementerio. El term. confina N. San Acisclo de Ampurdan; E. Gualta; S. Llavía, y O. Ullastret. El terreno es de mediana calidad: le fertiliza el r. Adaró, cuyas avenidas inundan los campos de la parte O.; sus aguas dan impulso á un molino por medio de una acequia que comunica con el citado estanque, y la cruza un puente de mamposteria. Los CAMINOS son locales y se hallan en estado regular. PROB.: cereales y legumbres; cria algun ganado, caza menor y pesca en el estanque. POBL.: 39 vec., 154 almas. CAP. PROD.: 2,748,000 rs. IMP.: 68,700.

SERRA: desp. del valle de Ebro en la prov. de Alicante, part. jud. de Pego, arruinado á consecuencia de la espulsion de los moriscos.

SERRA: I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Marina de Vincios (V.).

SERRA: I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Miguel de Cabreiro.

SERRA: I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de Sta. Maria de Areas.

SERRA: I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Verisimo de Arcos.

SERRA: I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Salceda (V.).

SERRA: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las Somozas (V.).

SERRA: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo, felig. de San Pedro Félix de Vijoy (V.).

SERRA: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza, feligresía de San Nicolás de Cimis (V.).

SERRA: I. en la prov. de Orense, ayunt. de Hinas y felig. de San Miguel de Soutopenedo (V.).

SERRA: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín, felig. de Sta. Maria de Montoulo (V.). POBL.: 3 vec., 40 almas.

SERRA: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuenesagrada, felig. de San Julian de Freijo (V.). POBL.: 6 vec., 26 almas.

SERRA: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras, felig. de Sta. Maria de Burgo (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

SERRA: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol, felig. de Santiago de Brabos (V.). POBL.: 7 vec., 31 almas.

SERRA (GAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Ba-

leares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

SERRA (LA): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Porreras.

SERRA (LA): térm. rural en la prov. y dióc. de Tarragona, aud. terr., c. g. de Barcelona, part. jud. de Falset, térm. y jurisd. de Tivisa.

SERRA (LA): ald. en la prov. de Tarragona (5 horas), part. jud. de Valls (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (18), ayunt. de Vilarrodona (1/2), sit. en llano, con buena ventilación y CLIMA saludable. Tiene 8 CASAS, y sus vec. dependen en la parte espiritual de la part. de Vilarrodona, con cuyo TÉRM. confina el de esta ald. por N. y E.; S. Brañim, y O. Alió; en él se encuentran las ruinas de un ant. conv. de jesuitas, entre las cuales se conserva el portal que se conoce era de la igit. El TERRENO es de mediana calidad; la parte montuosa contiene pinos y mata baja, y la llana recibe algún regadío con las aguas del r. *Gaya*. Los CAMINOS son locales, de herradura, y se hallan en mal estado. PROD.: vino, aceite, trigo y legumbres; cría caza de perdices, liebres y conejos. IND.: un molino de papel de estaza. POBL.: 6 vec., 48 alm. CAP. PROD.: 465,049 rs. IMP.: 43,954.

SERRA (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. y aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisdicción de la v. de Algaida.

SERRA (SON): ald. en la isla y dióc. de Mallorca, prov. y aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. térm. y jurisd. de la c. de Palma; tiene una capilla con culto público.

SERRA DE MARINA (SON): alg. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sta. Margarita.

SERRA DE ORTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá, felig. de San Juan de Aguieta (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

SERRACÍN: l. con ayunt. de la prov. de Segovia (3 leg.), part. jud. de Riaza (2) aud. terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (12). Sit. en la falda N. de una pequeña altura; le combaten todos los vientos en particular el S., y el CLIMA es muy frío. Tiene 40 CASAS de inferior construcción, la de ayunt., escuela de primeras letras común a ambos sexos sin dotación fija; 2 fuentes de buenas aguas de las cuales se utilizan los que, para sus usos y una igit. parr. (Ntra. Sra. de Natividad, con curato de provisión en concurso: confina con el TÉRM. N. Madridrigo; E. Mujo; S. Becerril, y O. Villa-corta; comprende un monte de roble llamado Mingo-hierro; en el que se encuentran 3 minas de plata y carbón de piedra, y varios prados con regulares pastos; brotan en él 3 fuentes y lo atraviesa el r. *Cambrones* que pasa a corta dist. del pueblo: el TERRENO es bastante quebrado y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen a los pueblos limítrofes, en mal estado; el CORREO se recibe en la cal. del part. y en Ayllon. PROD.: poco y mal trigo, centeno y algo de hortaliza; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y mular; cría abundante caza de liebres, conejos, perdices y lobos. IND.: la agricultura y cría gallinas, conejos huevos trasportan para los mercados inmediatos y otros puntos. POBL.: 40 vec. 423 alm. CAP. PROD.: 20,566 rs. CONTR.: 2072 p. por 100.

SERRACINES: v. que forma ayunt. con Fresno de Torote (1/4 leg.) en la prov. y aud. terr. de Madrid (6 1/2), part. jud. de Alcalá de Henares (2 1/2), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (18). Sit. en terreno llano y despejado. Le combaten con mas frecuencia los vientos N. y O., y su CLIMA poco sano, es propenso por lo común a tercianas y cuartanas. Tiene 22 CASAS de piso bajo, escuela de primeras letras común a ambos sexos, con la retribución de los ganados; y un pozo cuyas aguas utilizan los vec. entrada y de provisión ordinaria; el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de los devarios manantiales que hoy esparcidos por el TÉRM.: este confina N. Ribatejada; E. Camarma del Cano y Valdemoro; S. Fresno de Torote, y O. Valdeolmos; se estiende 1/2 leg. de N. a S. y 3/4 de E. a O. y comprende 2 deh. tituladas Valdinojar y deh. Vieja, y algunos árboles negros y blancos: le atraviesan el r. *Torote*, que pasa a 500 pasos del pueblo, y 2 arroyos *Valdinojar* y *Valdenarro*, ambos des-

aguan en el *Torote* y pasan próximos al pueblo; el TERRENO es de regular calidad. CAMINOS: los que dirigen a los pueblos limítrofes y uno que conduce desde Guadalajara a Colmenar Viejo: el CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, algarrobas, almocres y húsantes; mantiene ganado lanar, vacuno y mular, y cría caza de liebres y perdices. IND.: la agricultura y una pstrada. POBL.: 48 vec., 407 alm. CAP. PROD.: 7,886,260 rs. IMP.: 258,817. CONTR.: 9'65 por 100.

SERRADA: v. con ayunt. en la prov. aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (5 leg.), part. jud. de Medina del Campo (3). Sit. en un pequeño y suave declive, resguardada de los vientos del N., goza de CLIMA sano; tiene 170 CASAS, muchas de ellas con bodegas; la consistorial; escuela de instrucción primaria frecuentada por 76 alumnos de ambos sexos dotada por un cura y un beneficiado con la cura de almas; el templo aunque sólido es sencillo en su construcción, y lo único que llama en él la atención es un cuadro que representa a San Francisco de Paula, que algunos dicen ser de Rafael, y una imagen de escultura, representando a la Virgen de Rosario, obra de la escuela de Berruete; ambos son de mucho mérito segun opinión de los inteligentes, en particular el cuadro que diferentes veces han querido comprar los extranjeros; a las inmediaciones de la pobl., hay una laguna que abunda en buenas anguillas. TÉRM.: confina con los de Villanueva, Valdestillas, Fozaldez y la Seca; el terreno que participa de montuoso y llano es de buena calidad; le haña un pequeño arroyo que a temporadas suele desprenderse de la citada laguna. CAMINOS: los locales y el que dirige a la cap. de prov. CORREO: se recibe y despacha en Valdestillas, por propio. PROD.: trigo, cebada, vino, legumbres y pastos con los que se mantiene ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura; hay caza de liebres. IND.: la agricultura y algunos de los oficios mas indispensables. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, é importación de los art. de consumo que faltan. POBL.: 441 vec., 637 alm. CAP. PROD.: 4.025,400 rs. IMP.: 402,540. CONTR.: 40,664 rs. 47 mrs.

SERRADA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (13 leg.), part. jud. de Torrelaguna (3 1/2), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (25). Sit. en la falda N. de la sierra titulada la Muger Muerta; le combaten con mas frecuencia los vientos N.: el CLIMA es muy frío y sus enfermedades mas comunes catarrales y pulmonales; tiene 34 CASAS muy inferiores; la de ayunt. que sirve a la par de cárcel, escuela de instrucción primaria común a ambos sexos dotada con 280 rs.; una fuente de buenas aguas de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igit. parr. (San Andrés) con curato de entrada y de provisión ordinaria. El TÉRM. confina N. Paredes; E. Puebla de la Muger Muerta; S. Robredillo, y O. Manirón; se estiende 4/2 leg. de N. a S. é igual dist. de E. a O., y comprende una deh. pequeña con algunos robles y mont. bajo, y diferentes prados naturales con medianos pastos: el TERRENO es árido, seco y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen a los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe en Butrigo por los mismos interesados. PROD.: poco trigo, centeno y pastos; mantiene ganado lanar negro y vacuno y cría alguna caza menor. IND.: la agricultura. POBL.: 49 vec., 415 alm. CAP. PROD.: 733,430 rs. IMP.: 30,723. CONTR.: 9'65 por 100.

SERRADA: garganta en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla; nace en término de Tornavares, corre de E. a O. y contribuye al *Jerte*; su cauce es profundo y sumamente escabroso y sus aguas para nada se aprovechan.

SERRADA (LA): l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (1 leg.), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva (Valladolid 21). Sit. en el declive de una cuesta por cuya falda corre el r. *Adaja*; le combaten todos los vientos y su CLIMA es mediano. Tiene 40 CASAS de inferior construcción en lo general; la de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras común a ambos sexos y una igit. parr. (San Pedro Apostol) aneja de la de Muñopeque, cuyo párroco la sirve. El TÉRM. confina N. Martiherrero; E. Avila; S. Las-Casas, y O. Padiernos y Duruelo; comprende 4,050 fan. 425 de tierras cultivadas y 600 de incultas; de las primeras, 450 de A. a clase destinadas a trigo y cebada; 160 de 2.ª a algarrobas y avena y 465 de 3.ª a centeno; fertilidad general

6 por una. El terreno en su mayor parte es de secano. CAMINOS, de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes. El conejo se recibe en la cab. del part. PROD. trigo, centeno, cebada, alfalfa, legumbres, frutas y pastos; mantienen ganado lanar místico, que dá buena lana, y el vacuno necesario para la labor. POBL.: 38 vec., 448 alm. CAP. PROB.: 447,500 rs. IMP.: 47,900. IND.: 500. CONTR.: 3,746'28.

SERRADELL: l. con ayunt. al que están agregados los pueblos de Eriñá, Rivert, Torralva y Torralloja en la prov. de Lérida (19 horas), part. jud. de Tremp (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (43), dióc. de Seo de Urgel (46). Srr. en un alto de una cuesta bastante elevada debajo de una peña que le resguarda de los vientos del N. estando ventilada de los demás. Tiene 40 CASAS, una fuente abundante cerca de la pobl. é igl. dedicada á San Andrés Apóstol, aneja de la parr. de Eriñá; el cementerio está fuera del pueblo. Confina el térram. por N. con el de Piñana; E. el de Eriñá; S. el de Torralva, y O. el de Espaluga de Serra; corre por el mismo ubaranco que lleva muy poca agua en tiempo de sequía, aprovechándose para regar unos pequeños huertos inmediatos. El terreno es montuoso, y en la parte del N. es áspero y flojo; la del S. está plantada de viña y algunos olivos: tiene arbolado de hayas, encinas y robles con pocos frutales que sirven para leña y carbón. CAMINOS: los comunales para los pueblos vec. de herradura y malos. PROB.: trigo, aceite, vino de mala calidad, centeno, patatas y algunas legumbres y frutas; cria ganado lanar, cabrio y de cerda; caza abundante de conejos y algunas perdices. POBL.: 27 vec. 98 alm. RIQUEZA IMP.: 47,894 rs. CONTR.: el 44'8 por 100 de esta riqueza.

SERRADERO: monte y puerto en la prov. de Logroño, part. jud. y térm. jurisd. de Torrecilla de Cameros.

SERRADIÉL: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Jorquera.

SERRADILLA (LA): v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (9 leg.), part. jud. y dióc. de Plasencia (5), c. g. de Estremadura (Badajoz 23), Srr. á la falda S. de la cord. que cruza la prov. por cerca del Tajo, es de CLIMA templado, reman los vientos del O. y se padecen tiña y calenturas estacionales: tiene 68 CASAS de mala construcción la de ayunt., cárcel, posito que nada posee; escuela con casa propia, legada á fines del siglo pasado para este objeto por el presbítero D. Celedonio Mateos, que insinuó además una memoria para su dotación, la cual con la asignada por los fondos públicos asciende á 2,000 rs., y asisten 160 niños de ambos sexos; un palacio que poseían las monjas de este pueblo, y hoy pertenece á un particular; un conv. de religiosas agustinas, recoletas, que fue fabricado siendo ob. de Plasencia D. Diego de Arca y Reinoso con las limosnas que reunió en la prov. y en la corte y ascendieron á 600,000 ducados; este conv. es famoso en la prov., no tanto por las muchas riquezas, que ha poseído, cuanto por venerarse en su igl. el Santísimo Cristo de la Victoria, obra del escultor Domingo de Rioja; el edificio de este conv. es de buena lab. y solidez; tiene una hermosa huerta con ricas y variadas frutas, legumbre, naranjos y limoneros; toda ella se riega con agua de pie, y para el servicio de la comunidad viene una cañera desde la fuente del Campillo, 500 pasos al N. del pueblo, hasta el patio del conv. en el que se halla el recipiente: igl. parr. (La Asunción) con curato de entrada y provision ordinaria; en los afueras 3 ermitas, tituladas San Antonio, Sta. Ana y Sta. Bárbara, y junto á esta el cementerio: á dist. de 1 1/2 leg. se halla la de Sta. Catalina, en sitio delicioso rodeado de álamos, alcornocos, naranjos y viñedo en la cual se celebra una romería el día 2.º de Pascua de Resurrección; se surten estos de aguas potables, en la casa de Resurrección; en otra igl. llamada de las huertas, y muchos manantiales que brotan en diferentes puntos. Confina el térram. por N. con el de Plasencia; NE. Malpartida; E. Torrejón el Rubio; S. Monroy; O. Casas de Millán; NO. Miraval, ostendiéndose 4 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende 3 deh. pertenecientes á la boyada del comun, llamadas Marjuán, los Arroyos y Peñarcon; de las cuales la última está llena casi toda de olivos injertados en los acebuches de que abunda; otra deh. llamada Ventosa, y perteneciente á los propios, y muchas heredades de frutales y viñedo. Le baña el r. Tajo que pasa

TOMO XIV.

á 1 leg. rodeando la v. por E. y S., en el que hay establecidas 2 pequeñas bareas para el uso de los labradores, y 5 aceñas; el arroyo llamado Garganta, que corriendo detrás de la sierra la rompe al E. á 1/2 leg., á cuya quebrada se denomina la Portilla, y da movimiento á 8 molinos harineros y 4 de aceite; riega 2 huertas y algunos olivares, y desemboca en el Tajo; Barbaño y Barbuñillo, que también corren mas al N. que el anterior, y aunque muy profundos no llevan agua en verano; pero queda estancada en grandes charcos, de los que el llamado de la Torre es celebrada por su desconocida profundidad; desembocan juntos en el Tajo por donde este rompe la sierra. El terreno es fuerte, áspero y montuoso: los caminos vecinales y malos: el conejo se recibe en Plasencia por baligero dos veces á la semana. PROB.: trigo, cebada, centeno, lino, vino, aceite, verduras y frutas; se mantiene ganado cabrio, vacuno y colmenas; y se cria abundante caza mayor y menor. IND. y COMERCIO: 22 telares de lienzos; los molinos de harina y aceite que no han referido; se extraen el aceite, miel, cera, naranjas y limones, y se celebra una pequeña feria el 28 de agosto. POBL.: 430 vec., 2,355 alm. CAP. PROB.: 3,705,700 reales. IMP.: 185,285. CONTR.: 29,470 17.

Esta v. fue incendiada por los franceses el 13 de agosto de 1809.

SERRADILLA GR. RECONJO: deh. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. municipal de Ciudad-Rodrigo. Tiene alguna monte de encina y abundantes pastos.

SERRADILLA DEL ARROYO: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (14 leg.), part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (3 1/2), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. Srr. en una cortadura ó garganta que desciende de la sierra de Francia en medio de dos arroyos, que corren de E. á O., siendo muy esquistas las aguas del que pasa por el casto S. y de las cuales se surten los vec.: goza de CLIMA algo enfermizo aunque no muy frío. Se compone de 420 CASAS de mediana construcción entre ellas la del ayunt. una escuela de instrucción primaria medianamente concurrida; igl. parr. (San Lorenzo Martín) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria; hay dos ermitas y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el térram. por el N. con Guadapero y Macaró; E. Mañilo y Nava de Buen Padre; S. Monsagro, y O. Fradimuro; pasan por el los arroyos mencionados en los que hay 4 puentes para cruzarlos. El terreno es quebrado y de interior calidad, poco apropiado para el cultivo de granos; estando la mayor parte cubierto de monte bajo. Los caminos comunican con los pueblos limítrofes. El conejo se recibe de Ciudad-Rodrigo. PROB.: trigo y centeno en corta cantidad; lino patatas y varias legumbres; hay ganado lanar y cabrio y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agricultura y dos telares en los que se construyen mantas, jergas y sa- yal. POBL.: 430 vec., 514 alm. RIQUEZA PROD.: 460,800 rs. IMP.: 23,940.

SERRADILLA DEL LLANO: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (4 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (3 1/2), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. Srr. en una ladera con exposición al S. por cuya dirección y á dist. de 1 1/2 leg. corre el r. Ayadones; el CLIMA es templado, siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 60 CASAS de mediana construcción; una fuente de cuyas aguas se surten los vecinos; una igl. parr. (Sta. Catalina Virgen y Martín) servida por un cura de entrada y de concurso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el térram. por el N. con el de Serradilla del Arroyo; E. Monsagro; S. Porteros, y O. Atalaya; pasa por el el r. anteriormente citado, llamado también de Munsagra que va á unirse al Ayuda. El terreno por la parte del O. es llano y por lo restante quebrado con monte de jara y brezo, siendo todo de secano y pizarroso. Los caminos conducen á los pueblos inmediatos. El conejo se recibe de Ciudad-Rodrigo. PROB.: trigo de mala calidad, centeno, lino y patatas; hay ganado lanar y cabrio y caza de conejos, liebres y pedices. POBL.: 62 vec., 248 alm. RIQUEZA PROD.: 243,850 rs. IMP.: 42,192.

SERRADILLO: cas. en la prov. de Málaga, part. jud. de Campillos, térm. de Sierra de Yeguas.

SERRADOIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt.

de Coruña y felig. de San Juan de Toiriz (V.). Pobl.: 6 vec. y 30 almas.

SERRADUI: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, dióc. de Lérida, aud. terr. y c. g. de Zaragoza. **SIT.** en terreno desigual; su clima es frío, pero sano. Tiene 15 casas; 1 igl. parr. (San Martín) servida por un cura vicario de provision real y del cabildo de Roda, según los meses en que roca; un santuario (Nra. Sra. de la Terá); dos capillas (San Lorenzo y San Juan), y 2 fuentes de buenas aguas. Confinia con Superan, la Puebla de Roda, San Esteban del Mall y Viascas. El terreno es pedregoso y de mediana calidad y los fertilizan las aguas del r. *Isabana*. Los CAMINOS ó veredas dirigen á los pueblos limítrofes. **PROD.**: trigo, judías, alguñ vno, aceite y lino, y pastos; cria ganado. Caza de varios animales, y pesca de truchas, carbo y anguilas. **POBL.**: 36 vec., 168 alm. **RIQUEZA IMP.**: 29,025 rs. **CONTR.**: 2,788.

SERRAHIMA (SAN MARTIN DE): ald. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (9 1/2 leg.), part. jud. de Manresa (2.º dióc. de Vich, ayunt. de Cellent, á cuyo pueblo está unida su pobl. y riqueza. Tiene una igl. parr. (San Martín) servida por un cura de ingreso. **PROD.**: trigo, legumbres y vino.

SERRAHIMA (SAN PENE DE): ald. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (9 1/2 leg.), part. jud. de Manresa (2.º dióc. de Vich, ayunt. de Cellent á cuyo pueblo está unida su pobl. y riqueza. Tiene una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso. **PROD.**: trigo, legumbres y vino.

SERRAJON: sierra en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca y térm. jurisd. de uzo.

SERRAL: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Campos.

SERRAL: predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Sta. Maria.

SERRALTA (SO): predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Puigpuent.

SERRALLEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Miguel de Cerzanes.

SERRALLEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de San Juan de Trasmiras, y felig. de San Salvador de Villar de Liebres (V.).

SERRAMO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Viminiano, felig. de San Sebastian de Serramo (V.).

SERRAMO (SAN SEBASTIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Corcubion (4) y ayunt. de Viminiano: **SIT.** sobre el camino que desde este ultimo punto se dirige á la comarca de Jallas: clima templado. Consta de los l. de Carballo, Casanova, Camareiro, Jallas, Nobelle, Quintiande, Rebello, Serramo y Soboro, que tienen 50 casas y una igl. parr. (San Sebastian) con curato de primer ascenso y de patronato del conde de Altamira. El térm. confina por N. Treos; E. Roma; S. Camino de Mugia á Santa Comba, y al O. Castrelo: los caminos locales enlazan con los y á ciudades y el comercio se recibe con el de Viminiano. **PROD.**: centeno, trigo, patatas y legumbres; cria ganado perteneciendo el vacuno y su única ind.: es la agrícola. **POBL.**: 49 vec., 200 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

SERRAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de Meis (V.).

SERRANAS: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Fuente-obejuna, térm. de Villa-barta.

SERRANIA: l. en la prov. de Avila, part. jud. del Barro de Avila, ayunt. y felig. de Sta. Lucia, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su pobl. y riqueza (V.). Tiene 15 casas de inferior construcción.

SERRANILLO: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (3 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. **SIT.** en terreno abierto á 1/4 de leg. del r. *Agueda*; el clima es sano y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de unas 20 casas de mediana construcción; una igl. (San Blas) anejo de la de Martillan, cuyo párroco las sirve, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confinia el térm. por el N. y E. r. *Agueda*; S. Matillan, y O. Villar de la Yegua.

El terreno es bastante quebrado especialmente hacia el r. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos. El comercio se busca en la cap., del part. jud. **PROD.**: trigo, centeno, algarobas y patatas; hay ganado lanar, cabrio, y vacuno y de cerda, y caza de conejos, liebres y perdices. **POBL.**: 16 vec., 68 alm. **RIQUEZA PROD.**: 171,300 rs. **IMP.**: 8,147.

SERRANILLOS: v. con ayunt. de la prov., y aud. terr. de Madrid (3 leg.), part. jud. de Getafe (3), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (7); **SIT.** en un pequeño valle en medio de 2 cerros de tierra labrantia, uno al N. y el otro entre E. y S.; es el combaten todos los vientos en particular el N.; su clima es frío; y las enfermedades mas comunes, pulmonias y dolores de costado. Tiene 76 casas; casa de ayunt. que á la par sirve de cárcel; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 1,500 rs. y la retribucion de sus discipulos que ascen: derá á 200; 2 fuentes de buenas aguas de las cuales se utilizan los vecios para sus usos; y una igl. parr. (San Nicolas de Bari) con curato de 2.º ascenso y de provision ordinaria. El térm. confina N. Moraleja y Arroyopolinos; E. Grinan; S. Carranque, y O. Batres: se estiende una leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y comprende un pequeño pinar de encina y matorral, llamado de comun; una alameda de álamos blancos bastante deteriorados; 2 prados naturales, con buenos pastos, y algun viñedo: le atraviesa, pasando por la pobl., un pequeño arroyo que va á aumentar el caudal del titulado *Batres*: el terreno es de mediana calidad; CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado: el comercio se recibe de llescas, por propio. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, algarobas, avena, guisantes, garbanzos, vipo, y pastos: mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular, caballo y de cerda; y cria caza de liebres, conejos y perdices. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 57 vec., 340 alm. **CAP. PROD.**: 2,031,438 rs. **IMP.**: 62,536. **CONTR.**: 9' 65 por 100.

SERRANILLOS: l. con ayunt. de la prov., y dióc. de Avila (8 leg.), part. jud. de Arenas de San Pedro (5), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30): **SIT.** en lo alto de la cordillera que desde la Paramera de Avila va al puerto del Pico, en terreno pobre, húmedo y poco productivo, y circunbaldado á dist. de 1/2 leg. de 4 cerros de bastante elevacion; el combaten con mas frecuencia los vientos O. y N.: el clima es muy o., y se padecen por lo comun calenturas intermitentes y afecciones de pecho: constituyen la pobl. 200 CASAS y 100 encerraderos para los ganados; casa de ayunt.; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 1,000 rs.; una posada pública; 2 fuentes de buenas aguas de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (Nra. Sra. de la Serrezuela) con curato de entrada y provision ordinaria: en los afueras del pueblo hay una ermita Nra. Sra. de las Nieves, y el cementerio está en parage que no ofende la salud pública. Confinia el térm. N. Navalosa; E. Navarrevisca, y S. y O. San Esteban del Valle; se estiende 1/2 leg. por N. y E. y una por S. y O. y comprende monte bajo de piornos, jaras, y brezo; altos de pinos, robles y castaños; una dehesa; y diferentes prados con medianos pastos: brotan en el número de manantiales y le atraviesa una garganta, con bastante caudal de aguas, que pasa inmediata á la pobl. El terreno es de inferior calidad, montanoso, árido, y frío; CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el comercio se recibe en Pedro Bernardo y Avila por los mismos interesados. **PROD.**: centeno, patatas, hortalizas, algunos frutos y yerbas: mantiene ganado lanar, vacuno y asnal; cria caza de liebres, perdices, conejos y corzo, y pesca de truchas. **IND.**: la agrícola; 4 molinos harineros, 8 tejedores de lienzos bastos, y arrieria. **POBL.**: 175 vec., 675 alm. **CAP. PROD.**: 4,084,260 rs. **IMP.**: 43,370. **IND.**: 5,250. **CONTR.**: 5,718 rs. 8 mrs.

SERRANO: arroyo en la prov. de Segovia; tiene su origen en las sierras Carpetanas que dividen las dos Castillas, de las cuales entra en los comun. de V. y tierra de Sepúlveda; y atravesando los térm. de Castiello de Mesleón, Olmo y Duratón, desemboca frente el barrio llamado del Corral y como á 1/4 de leg. del de la Serna en el r. *Duraton*: durante su curso, que es de 2 leg., pasa por un puente de piedra y otro de madera; aquel muy regular en tiempo de Castiello de Mesleón, de piedra sillera y de un solo arco, y este bastante malo en térm. del Olmo.

SERRANO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Llanuz y término jurisd. de Colomera.

SERRANOS: deh. en la prov. y part. jud. de Toledo, término de Bargas; es de pasto y labor, y su cap. prop. está calculado oficialmente en 100,000 rs.; el imp. en 2,360.

SERRANOS: aig. en la prov. de Salamanca, part. jud. y término municipal de Ciudad-Rodrigo.

SERRANOS DEL NIJAR: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Olmedo y término jurisd. de Ataques.

SERRANOS DE LA TORRE: cas. ó deh. en la prov. de Avila, part. jud. de Piedrabita, término de Zapardiel de la Cañada; hay una casa que habita el guarda de la deh., estando esta poblada de encina y roble: es propiedad de Don Andrés Caballero.

SERRANS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Juan de *Márgicos* (V.).

SERRAPIO (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (2 4/2), ayunt. de Aller: str. en un valle á las inmediaciones del r. de ese último nombre; vientos mas frecuentes N. y S.; clima algo templado y sano. Tiene unas 80 CASAS en los barrios de Barredo, Casar, Foz, Espinedo, Orilles, los Prados y varios cas. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 30 á 40 niños de ambos sexos, dotada con 880 rs. procedentes de una obra pía. La igl. part. (San Vicente) está servida por un cura de primer ascenso y patronato laical: tambien hay 4 ermitas que nada notable ofrecen. Confinan el término N. Labiana; E. Vega; S. y O. Soto. Le cruza el r. Aller, en el cual confluyen 2 riach. denominados Casar y *Serrapio* que nacen en el término; en el Serrapio hay un ponton y 2 puentes, y una casa edificada sobre una arcada por en medio de la cual desemboca el r. Los montes abundan en arbolado de robles, hayas, avellanos y arbutos; habiendo muchos castaños y otros árboles en el valle, y á orillas de los r. Tambien existe gran cantidad de carbon de piedra, que explotañ los vec. y lo conducen á los pueblos del E. del concejo para consumo de sus fraguas. Pasa por esta felig. el camino real que desde lo interior de la prov. se dirige á la de León por los puertos de Piedrafita y la Vegarada. Prop.: escanda, maiz, patatas, habas, castañas, avellanas, nueces, cerezas y otras frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, liñar y cabrio; caza y pesca de varias clases. Ind.: la agrícola, molinos harineros y explotación de carbon de piedra. Pobl.: 80 vec., 400 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

SERRAS (LAS): ald. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de San Martín de Llemaná: str. sobre una montaña, con buena ventilación, y clima templado y sano. Tiene 20 CASAS, y una igl. part. (Sta. Cecilia) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El término confina N. y O. San Martín de Llemaná; E. Llorá, y S. San Clemente de Auer, del part. de Sta. Coloma de Farnés. El terreno es montuoso, con bastante bosque arbolado de encinas y robles; le cruzan varios caminos locales. Prop.: trigo, legumbres; cria ganado y caza de diversas especies. Pobl.: 40 vec., 36 almas. cap. prod.: 420,400 rs. imp.: 10,540.

SERRASANS: ald. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (9 1/2 leg.), part. jud. de Manresa (2), dióc. de Vich, ayunt. de Cellent. Tiene una igl. part. (San Miguel) servida por un cura de ingreso. Prop.: trigo y legumbres. Pobl. y riqueza unida á Cellent.

SERRAT: l. en la prov. de Gerona (30 leg.), part. jud. de Ribas (4), aud. terr., c. g. de Barcelona (36), dióc. de Seo de Urgel (12) y ayunt. de Queralt; str. en medio de elevadas montañas, á orillas del *Fraser*; reinan con frecuencia los vientos del O.; su clima es frío, pero sano; corresponde esta pobl. en lo eclesiástico á la part. de San Saturnino de Puñana. El término confina con el reino de Francia, Tragará y Ribas. Prop.: centeno, patatas y legumbres; cria ganado, caza, y pesca de truchas. Pobl. y riqueza, unida á Queralt.

SERRAT (el): predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma, término y jurisd. de la 7. de Alagada.

SERRATELL: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (13 leg.), part. jud. de Berga (3), dióc. de Solsona (5): sit. sobre una sierra, con buena ventilación,

y clima frío, pero sano. Tiene 50 CASAS, un ex-monast. de Benitos, una igl. part. (Sta. María) de la que es arcia la de San Vicente de Navel, servida por un cura de primer ascenso y patronato real y ant., tambien del abad del citado ex-monast.: hay 2 capillas en casas particulares y una ermita, dedicada á San Pedro. El término confina N. y E. Viver; S. Castelladral del part. de Manresa, y O. Pujol de Planes. El terreno es montuoso, de mediana calidad; le fertiliza la riera de Navel, y le cruzan varios caminos locales. El correo lo recoge los interesados en Cardona. Prop.: centeno, legumbres y vino; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, y caza de conejos, liebres y perdices. Pobl.: 34 vec., 122 almas. cap. prod.: 4,128,000 rs. imp.: 28,300 rs.

SERRATELLA: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (7 leg.), part. jud. de Albocacer (4), aud. terr. y c. g. de Valencia (17), dióc. de Tortosa (12 1/2). Str. entre 4 pequeños montes; le combaten los vientos del N., gozando de un clima fresco y sano. Tiene 50 CASAS; la del ayunt. y cárcel; igl. part. (San Miguel), sufragánea de la de Albocacer, servida por un vicario de entrada de provision ordinaria; una ermita (San Juan Nepomuceno) sit. en la cumbre de un monte, y un cementerio al pie de otro llamado Cañallar. Los vec. se surten de un pozo y varias fuentes de buena calidad. Confinan el término por N. con Albocacer; E. Cnevas de Vinroma; S. y O. Sierra de Engarcerán: su estension es de 4/2 leg. en todas direcciones, comprendiendo los montes de San Juan, Castellar, la Guesta y las Cuernas con algunas encinas. El terreno es en su mayor parte montañoso y áspero de no muy buena calidad. Los caminos son locales y quebrados. El correo se recibe de San Mateo por balijero dos veces á la semana. Prop.: trigo, cebada, maiz, vino, aceite, patatas, garbanzos y legumbres; mantiene ganado lanar y cabrio, con abundante caza de conejos, liebres y perdices. Ind.: la agrícola. Pobl.: 63 vec., 283 almas. cap. prod.: 348,883 rs. imp.: 21,238. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

SERRATO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (9 leg.), part. jud. de Campillos (3), aud. terr. y c. g. de Granada (24). Str. en una cañada que por medio del mismo se dirige de Ronda á Málaga; se encuentra resguardado de los vientos del E. por la sierra de Ortefica; del O. por el cerro y estacada del Olivar, y del S. por el cerro de los Olivillos, siendo por consiguiente el punto reinante el de la parte del N.; las enfermedades: mas comunes son las tercianas, que suelen desarrollarse en el verano, efecto sin duda, del riego casi continuo que en los alrededores del pueblo se da á las vegas y huertas, sembradas de maiz, durante dicha época. Tiene 44 CASAS de teja y 26 de chaza, formando 3 calles desmpegradas, incómodas y sucias; escuela de primeras letras dirigida por un particular, sin mas dotacion que las contribuciones de los alumnos; igl. part. (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un cura párroco; una ermita distante 1 1/2 leg. de la poblacion situada en las tierras del Donadio de Ortefica, término de Cañete la Real; cementerio en parage ventilado, y una fuente en los aflueros, de cuyas aguas se surte el vecindario. Confinan el término N. Cañete la Real; E. tierras del Donadio de Ortefica; S. el Burgo, y O. Ronda. Comprende 7 cortijos nombrados del Barranco, Madroño, Balazos, Picoa, Ventanas, Cañamero y Lucia, teniendo todos casa de teja menos el último. El terreno se compone generalmente de cañadas y cerros, entre los cuales atraviesa la sierra pedregosa; é infructifera del Almocho de unas 30 varas de altura. Cruzan el término el arroyo del *Barranco* y el de *Cañamero*, pasando ambos á poca dist. de la pobl. CAMINOS: el que conduce de Ronda á Málaga, y el de Cañete la Real para el Burgo. Los dos de herradura y en muy mal estado. CORREOS: se reciben de la adm. de Ronda por medio de balijero. Prop.: trigo, cebada, maiz y hortalizas; cria ganado lanar, vacuno y cabrio, aunque en muy corto número, y caza de liebres, conejos y perdices. Ind.: la agrícola y 2 molinos harineros, los cuales muelen con el agua del mismo nacimiento de *Cañamero*. Pobl.: 98 vec., 385 alm. cap. prod.: 806,200 rs. imp.: 27,918. prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 4,950 rs. CONTR.: 6,682 rs. 27 mrs.

SERRAUCÓ ó **SERRAAL:** ald. en la prov. de Huesca, part.

jud. de Boltán: es una de las que forman el l. de *Aineto* (V.), como igualmente el valle de Sarriablo.

SERREJON v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (45 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (3), dióc. de Plasencia (7), c. g. de Estremadura (Badajoz 23). **SRR.** en una colina pizarrosas: es de clima templado; reinan los vientos S. y O., y se padece inflamatorias y tercianas: tiene 208 CASAS; la de ayunt.: cárcel; escuela dotada con 4,500 rs. de los fondos públicos, a la que asisten 400 niños de ambos sexos; igl. par. (San Ildelonso) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria; y en los afueras el cementerio. Se surte de aguas potables en varias fuentes naturales de las inmediaciones, 2 buenas y las demas calizas. Confina el **TRAM.** por N. con el de Toril; E. Saucedilla; S. Almaráz; y O. Herguñuela, estendiéndose 4 leg. proxmamente por todos los puntos, y comprende á 4 leg. al SO. y márg. del *Tajo*, el santuario de Ntra. Sra. de la Oliva; al S. y N. de la v., montes de encina, y por los otros lados monte bravo de jarra y otras matas. Le baña el r. *Tajo*, que forma su limite oriental, y el arroyo grande llamado *Valbuena*, que corre al NO. y tiene un puente de piedra, camino del Toril. El **TERRENO** es escabroso, de mediana y mala calidad: los **CAMINOS**, vecinales, todos carreteros: el **COMERO** se recibe en Almaráz, por balijero, tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, garbanos, habas y aceite; se mantiene ganado vacuno y de cerda, y abundante caza de todas clases, y pesca de tenca y orihuelos. **IND.** y **COMERCIO**: 4 molinos harineros, otros tantos de aceite en buen estado; se esporta este liquido y el trigo. **POBL.**: 200 vec., 4,095 alm. **CAP. PROD.**: 4,907,200 rs. **IMP.**: 93,360. **CONTR.**: 43,272 rs. 4 mrs.

SERRELLA: monte de los mas elevados del ant. reino de Valencia en la prov. de Alicante; **SRR.** al extremo occidental del part. de Callosa de Ensañá; sirviendo con el de Concañeta, siendo como el núcleo ó punto de reunion de todos aquellos montes y cord. Cac al NO. de Fachaca; al O. de Farnorca; al S. de Cuatretrodeta, y al SE. de Benabusa: es muy elevado, y aunque termina en crestas, cubiertas de nieve por muchos meses, es bastante fácil la subida por cualquier parte. Sus pendientes son ha ia el S. N. y algunas hacia el E.; las del N. formando un bar anco que sale inmediatamente del part. y pasando por Beniloba, van á perdersc y confundirse con las del r. *Alcoy*. Por la parte de Cuatretrodeta habia antes un hermoso carrascal, que totalmente ha desaparecido, quedando hoy dia solo algunas encinas: lo restante de la montaña puede considerarse pelada, si bien en sus faldas, aunque destempladas, se hallan cubiertas de viñedos, sembrados y algunos olivos. Desde la cúspide del Serrella se disfrutan unas vistas hermosisimas y un horizonte dilatado y pintoresco difícil de describir.

SERRÉS (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (49 leg., por la montaña 44), dióc. de Santiago (9), part. jud. y ayunt. de Muros: **SRR.** en la costa de su riu: **CLIMA** templado y sano. Tiene 270 CASAS formando diversos grupos ó barrios, y entre ellas 3 almacenes de salazon, de los cuales solo uno está en uso. La igl. par. (San Juan) es matriz de San Miguel de Sestayo; el curato de primer ascenso y patronato lego. El **TRAM.** confica por N. con el de su ajeño; E. San Estéban de Abelleira; S. la ría y Muros, y por O. Sta. Maria de Lira. El **TERRENO**, aunque algo árido y pedregoso corresponde á los afues del labrador. Los **CAMINOS** son vecinales y malos, y el **COMERO** se recibe en Muros. **PROD.**: buen maiz, mucho centeno, lino, trigo, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza, y la pesca que ofrece la ría. **TENI.**, como se ha dicho, 3 almacenes de salazon, pero la decadencia en que se halla esta **IND.** ha hecho que solo uno esté en uso. **POBL.**: 270 vec., 4,173 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

SERREZUELA: arroyo en la prov. de Segovia: tiene su origen en los cerros de Aldeanueva de la Serrezuela y marcha de O. á E. hasta el pueblo de Boceguillas, en cuyo punto varia con direccion S., atraviesalos térm. de Navares de las Cuevas, Navares de Enmedio, Nabares de Ayuso y desp. de Castillejo, en donde se le une un arroyo titulado *Valsamos*: toma el nombre de *Toribio* y continúa su marcha por los térm. de Aldeonte, Boceguillas, en donde aumenta su caudal con las aguas de un arroyuelo, Barbolá, Olmillo, barrio de Cobachuela y térm. de Sepúlveda, en donde toma el non-

bre de *Mariacoste*, desembocando en el r. *Duraton*: durante su curso, que es de 5 leg., da movimiento á 8 molinos harineros y un batán, y pasa por 9 puentes de piedra y uno de madera, todos de poca ó ningun mérito.

SERREZUELA: desb. en la prov. de Sevilla, part. jud. de Alcalá de Guadaíra, térm. jurisd. de Doshermañas.

SERRILLA: l. que algunos consideran barrio de Matallana en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Yecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vegacervera, **SRR.** á la márg. izq. del *Torio*, y de igual **CLIMA**, **TRER.** y **PROP.** que el mencionado *Matallana* (V.). **POBL.**: 48 vec., 76 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

SERRODORES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de San Martin de *Sacardebos* (V.). **POBL.**: un vec., 6 alm.

SESA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (4 leg.), part. jud. de Sariñena (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza. **SRR.** en un plano inclinado que domina una hermosa vega, á orillas del r. *Guaitzalema*, con buena ventilacion y **CLIMA** templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 480 CASAS, escuela de instruccion primaria; una igl. par. (San Juan Bautista), cuyo curato es de segunda clase, de provision real y ordinaria; este templo se halla bastante deteriorado, y se trata de trasladar la parr. y la escuela al edificio del Seminario, en el cual hay un rolo sacrodeote para el culto y veneracion de la capilla de Ntra. Sra. de la Jarea; el cementerio está en parage ventilado; hay casa consistorial con cárcel, y paseos en la circunferencia exterior de la pobl., uno de ellos con arbolado. El **TRAM.** confina N. Nogales y Argavieso; E. Sallillas, Antillon y Blecua; S. Fraella y Tramacod, y O. Piraces. El **TERRENO** es de mediana calidad; le fertiliza el mencionado r., y le cruzan dos **CAMINOS**, que conducen de Huesca á Cataluña, uno de ruedas y otro de herradura, ademas de varios locales. El **COMERO** se recibe de la cap. por medio de balijero. **PROD.**: trigo, cebada, vino y frutas; cria ganado lanar y vacuno; caza de diferentes especies. **POBL.**: 99 vec., 612 alm. **RIQUEZA IMP.**: 433,397 rs. **CONTR.**: 47,642.

Esta v. fue erigida en cabeza de ducado, y sus poseedores, señores de la ilustre casa de los Fernandez de Córdoba, son bien conocidos en la historia de la nacion.

SESA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzura y felig. de San Pedro de Viños. (V.). **POBL.**: 4 vec., 23 almas.

SESAMO: v. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vega de Espinareda. **SRR.** en terreno llano, á la izq. del r. *Cua*; su **CLIMA** es algo frio, pero sano. Tiene 410 CASAS; escuela de primeras letras; igl. par. (San Salvador) matriz de Fontoria, servida por un cura de primer ascenso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina con el ajeño, valle de Finolledo y Vega de Espinareda. El **TERRENO** es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Cua*. Los **CAMINOS** dirigen á los pueblos limítrofes. **PROD.**: granos, legumbres, vino, lino, frutas, hortaliza y **ASUS**: cria ganados; caza y pesca. **IND.**: telares de lienzos **POBL.**: 414 vec., 440 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

SESAMO: jurisd. en la ant. prov. de la Coruña, que ejercia el señorío D. José Ignacio Quiroga, el cual nombraba el juez ordinario.

SESAMO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Martin de *Sésamo*. (V.).

SESAMO (SAN MARTIN DE): felig. y ant. cot. red. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2) y ayunt. de Alvedro (1), **SRR.** en terreno quebrado, pero con buena ventilacion y **CLIMA** sano. Comprende los l. ó ald. de Ballinas, Casal, Cillobre, Cornide, Lomeira y Sésamo, que reunen 41 CASAS y una igl. par. (San Martin) con curato de entrada y patronato real y ecl. El **TRAM.** confina por N. con Cullaredo; E. y S. Sueiro, y O. Ledoño y Orro: el **TERRENO** participa de l. ante y llano, de mediana calidad: los **CAMINOS** locales y malos; y el **COMERO** se recibe por la cap. del part. **PROD.**: trigo, maiz, centeno, patatas y otros frutos; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza, y alguna pesca en el riach. que corre á unirse al *Mero* por entre esta felig. y la de Sueiro. **IND.**: la agricola

y pecuaria, algunos molinos harineros y telares. pobl.: 44 vec.: 265 auz. contr.: con su ayunt. (V.).

SESAR: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Arzuva y felig. de San Martín de Calbos de Sobrecamino (V.). pobl.: 40 vec.: 38 alm.

SESCORTS (V. SANCORTS).

SESELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Santa María de Bretoña (V.). pobl.: 23 vec.: 103 alm.

SESELLE: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Murgados y felig. de Santiago de Franza (V.). pobl.: 4 vec.: 22 alm.

SESELLE: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Ares y felig. de San Vicente de Caamondo (V.). pobl.: 24 vec.: 80 alm.

SESEÑA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (3 leg.), part. jud. de Illescas (2), aud. terr. de Madrid (5), c. g. de Castellana Nueva. sir. en terreno llano y salitroso; es de clima frío y mal sano. Tiene 270 casas de piso bajo, la de ayunt., cárcel, escuela dotada con 2,490 rs. de los fondos públicos, a la que asisten 50 niños; otra de niñas sostenida por retribución, en la que se educan 44; igl. par. (la Asunción) con curato de entrada de provision ordinaria y 2 ermitas tituladas del Sto. Cristo de la Misericordia y de la Concepción, y en los áticos el cementerio. Es pueblo escaso de aguas. Confinia el térrm. por N. con el de Valdeinero; E. Bayona; S. Boróx, y O. Illescas; y comprende el desp. de Espartinas y tierras de labor; le baña el r. Taramá. El terreno es llano y de secano: los caminos vecinales: el conarro se recibe en Ciempozuelos. prod.: cereales, aceite y vino; se mantiene ganado lanar, y se cria caza menuda. ind. y gomeaco: las salinas y calderas de aguardiente, en cuyos atr. y los granos consiste su tráfico. pobl.: 202 vec., 708 alm. cap. prob.: 869,862 rs. imp.: 23,746. contr.: según el cálculo oficial de la prov. 7448 por 400.

SESGA: ald. con alo. p. dependiente del ayunt. de Ademuz, en la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, dióc. de Segorbe. sir. al extremo SE. del Rincon de Ademuz, y comprende mas de 70 casas y una igl. par. (la Purísima Concepción) de entrada y aneja de la de Ademuz, servida por un vicario de patronato real y un sacristan que nombra el ayunt. pobl.: 72 vec.: 271 alm.

SESIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Miguel Arzobiel (V.).

SESMÁ: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (10), cond. de Lerin; sir. en diversas estancias ó rellanos sobre una pendiente ó ladera de un cord. de colinas, que mira desde el S. al O. y forma una vista agradable á modo de granjería, cuyo lrgo es de 250 pasos, y de 485 su ancho, y corre por la parte inferior de N. á S. un barranco profundo que suele enfurecerse cuando descargan las nubes al N., y por cuyo tránsito hay 2 puentes de un arco, á dist. de 100 y 300 pasos de las casas; el clima es templado y saludable, y con el viento N. que es el reinante, el cielo se mantiene alegre y despejado. Hay 260 CASAS; escuela de niños á que concurren 63, dotada con 3,300 rs.; otra de niñas asistida por 60; y la renta de la maestra 4,400 rs.; un hospital donde se recogen los pobres enfermos; una casa titulada de Obra pía, fundada hace dos siglos por D. José Adán, vicario, donde se acogen las viudas y solteras absolutamente enfermas, que carecen de auxilios; igl. par. de segundo ascenso (la Asunción de Ntra. Sra.) servida por un vicario de provision de los vec. y 7 beneficiados perpétuos, de presentación del arcidiácono de Sta. Gema, es de buena fab. y su torre, erguida y soberbia, escóde en altura á los collados: tiene 2 ermitas (Ntra. Sra. del Carmen y la Virgen de los Remedios) contiguas á la v., y una titulada Almuza á dist. de un leg. camino de Loscaros, que se cree fue en lo apt. par. del l. de su nombre. El térrm. confina N. Arroziz, Arellano y Dicastillo; E. Lerin; S. Lodosa, y O. Mendavia y Lazagurri, comprendiendo dentro de su circunferencia un monte como de 1/2 hora de estension; con buenos pastos y matas bajas, y 7 fuentes perennes, con 5 de las cuales se niega algún terreno y se abrevan las ganadas; únicos usos á que están destinadas, pues para beber y guisar se emplea el agua de lluvia que guardan los vec. en tinajas.

EL TERRENO es seco, no obstante de pasar el r. Ebro por SO. cerca del térrm. de la v. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. El conarro se recibe de Loscaros por bajero los llnes, jueves y sábados. prod.: si el año abunda en aguas, 25,000 robos de trigo, 30,000 de cebada, 2,000 de avena, y aceite para el consumo del pueblo; si el año es seco, suelen no segar; cria ganado lanar churro, vacuno y caballar; caza de conejos, liebres y perdices. ind.: 6 molinos de aceite, además de la elaboración del esparto en cuerdas, esteras y otros usos, á que se dedican sobre 40 personas. pobl.: 260 vec., 4,090 alm. riqueza: 515,587 rs.

Es patria de 4 varones ilustres que florecieron en el siglo pasado, á saber: de D. Juan Antonio Perez, ob. de Cádiz; D. Matias Escalzo, ob. de Astorga; D. Juan José Martínez, que lo fue de Segovia, y D. José Cipriano Escalzo, ob. también de Cádiz.

Usa por armas en escudo la imagen de la Asunción con un ciervo á los pies.

HISTORIA. Es muy ant. esta v., sin que sea necesario para afirmarlo, acudir á los falsos cronicones, que atribuyen su fundación á los hebreos, sin mas autoridad que haber querido darlo todo por averiguado. En 1263 los clérigos y labradores de esta pobl. cedieron al rey el patronato de la igl., para evitar las discordias que solian acontecer en las elecciones de abades. En 1346 suplico pleito esta v. contra el procurador real sobre la propiedad del término llamado Esparteta; pero el concejo de la citada pobl. fue absuelto de la demanda de aquel. Titulábase aun á la sazón lugar Sesma, y así mismo en 1377 que el rey D. Carlos II lo dió con todas las pechas y rentas que en él tenía á su ahijado Carlos, hijo de Juan Ramirez de Arellano, señor de los Cameros, para durante su vida. En 1443 obtuvo Sesma real declaración para no poder ser jamás enagenada de la Corona, con motivo de los grandes servicios que la lenia prestados. Sin embargo, el mismo rey la agregó once años después al condado de Lerin. El rey D. Juan de Aragón, y su esposa Doña Blanca de Navarra, aprobaron esta enagenación, bajo la condicion de que, muriendo sin descendencia la infanta Doña Juana su poseedora, hija natural de Carlos III, á cuyo favor se habia instituido dicho condado, volviése á la corona. Los vec. fueron hechos libres de entablar sus recursos ante su alcalde ordinario de la corte y consejo, ó ante el alcalde mayor de sus pose-dores que vinieron á ser los duques de Alba. Por una costumbre inmemorial, nombraban los vec. de Sesma su justicia ordinaria de un modo muy remarkable: juntábanse en las casas de la v. las personas que ejercian y habian ejercido empleos de justicia y nombraban por auto ante escribano cinco electores de entre sí mismos; quienes se retiraban inmediatamente á una sala, y hacian la eleccion de un alcalde ordinario y dos regidores á pluralidad de votos, se entregaba la nota de los electos al escribano, quien la leia, y auto continuo tomaban posesion de sus empleos y empezaban á ejercerlos.

Ya hemos visto cual sea el blason de esta v., y que ha procreado varones insignes.

SESMIL: del. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, térrm. de Cabañas; tieno casa para el monaraz, bastante arbolado de encina y algana jara.

SESMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y feligresia de Sapta Isabela de Encinera (V.). pobl.: 6 vec., 20 alm.

SESMONDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradelá y felig. de Santiago de Lage (V.). pobl.: 6 vec., 22 alm.

SESNANDES ó SEXNAUDES: l. en la prov. de Zamora (7 leg.), part. jud. de Alcañices (5), dióc. de Astorga (15), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), ayunt. de Ferreruela. sir. en llano; su clima es húmedo; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 24 CASAS; igl. par. (la Magdalena) servida por un cura, y buenas aguas potables. Confinia con la sierra de la Culebra, San Martín de Távora, Ferreruela y Saracain. El terreno es montuoso y de inferior calidad. El principal CAMINO es el de Távora y Alcañices; se recibe la CORRESPONDENCIA de aquella v. prod.: centeno y algunas legumbres y pastos; cria ganados, y caza de conejos, perdices y liebres. Hay algunas colinas. ind.: carbonero. pobl.: 48 vec., 73 alm. cap. prob.: 33,900 rs. imp.: 3,366. contr.: 905 rs. 45 mrs.

SESOETA MAYOR: cas. de Guipúzcoa; part. jud. de San Sebastián, térm. de Lasarte, en el barrio de Ibernaur.

SESOETA MENOR: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastián, térm. de Lasarte, en el barrio de Herpiani.

SESTAO: uno de los tres concejos que componen el ayunt. de este nombre; en el valle de Somorrostro, prov. de Vizcaya (a Bilbao 1 1/2 leg.); part. jud. de Valmaseda (1 1/2); aud. terr. de Burgos (29); c. g. de las Provincias Vascongadas (a Vitoria 14), dióc. de Santander (15). Sir: en una colina con bellas vistas y clima saludable; tiene sobre 70 CASAS: la consistorial que es el único resto de una época en que tuvo municipalidad independiente; una ant. torre casa solar, que recientemente ha adquirido el señor conde de Valmaseda; escuela concurrencia por 24 niños y 45 niñas y dotada con 2,475 rs.; igl. parr. habia la advocación de Santa Maria, servida por un beneficiado que provee en concurso el ob. de Santander: hubo 2 ermitas de San Pedro y la Concepcion, de las que existe una arruinada; tambien habia un conv. de carmelitas, conocido por el Desierto, bajo la advocación de Ntra. Sra. del Carmen, fundado por un irlandés en 1719, y en el dia medio destruido por la última guerra, es propiedad de un particular. El térm. confina N. Portugalete; E. Erandio, mediando el r. Nervion; S. Baracaldo, de quien le separa el r. Galdino, y O. el mismo Portugalete y San Salvador del Valle. El terreno es de buena calidad. RPOD.: algo de trigo, maiz, judias y otras legumbres y bastante vino chacoli, que es su principal cosecha; cria ganado vacuno y algo de mular, para los que no escasean los pastos, como ni tampoco el arbolado. POBL.: 70 vec., 340 alm. ROZECA Y CONTR.: con su ayunt. (V.).

SESTAYO (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de la Coruña (49 leg., por la montaña 4), dióc. de Santiago (8 1/2), part. jud. y ayunt. de Muros (3/4). Sir: en terreno desigual pero con buena ventilación y clima sano. Tienen 45 CASAS, y una igl. parr. (San Miguel) con cuyo térm. confina por el S.; por O. Sta. Maria de Lira, y del ayunt. de Carnota con quien continua limitando por N., y al E. San Esteban de Abelleira: el terreno es de buena calidad y le haia un riach. con direccion N. a S. pasa por el E. de la felig. y marcha á desaguar en la ria de Muros: los caminos son veredas vecinales mal cuidadas, y el conato se recibe en la cap. del part. RPOD.: maiz, centeno, trigo, lino, legumbres y frutas; cria ganado preferiendo el vacuno; hay caza y se pescan lucas y anguilas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 45 vec., 89 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

SESTELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martin de Villarrubia (V.).

SESTELO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan de Votos (V.). POBL.: 40 vec., 50 almas.

SESTELO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapu y felig. de San Miguel de Seador (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

SESTELO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapu y felig. de San Salvador de Escuadro (V.). POBL.: 40 vec., 50 almas.

SESTELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Juan de Bayon (V.).

SESTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Jorge de Torres (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.

SESTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Juan de Lodoso (V.). POBL.: 40 vec., 45 almas.

SESTELOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamartin y felig. de San Salvador del Rio (V.).

SESTO: cot. red. 6 jurisd. de la ant. prov. de Santiago; el señorío lo ejercia D. José Varela, el cual nombraba el juez ordinario.

SESTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bragad y felig. de San Miguel de Filgueira de Traba (V.).

SESTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de Rubela (V.). POBL.: 14 vec., 70 almas.

SESTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Godalá y felig. de San Ciprián de Sesto (V.). POBL.: 43 vec., 70 almas.

SESTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Balcarr y feligresía de Santiago de Pontenra (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

SESTO (SAN CIPRIANO): felig. de la prov. de Pontevedra (12 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo (8); ayunt. de la Godalá, sir. en la marg. izq. del r. Ulla, con libre ventilación y clima sano. Tiene 43 CASAS en la ald. de su nombre. La igl. parr. (San Cipriano) se halla servida por un cura de entrada y provision en concurso. Confina con el lindado r., la parr. de Agra al E., y la de Brocos por O. El terreno es de buena calidad: RPOD.: trigo, maiz, centeno, vino, hortalizas, patatas y frutas; hay ganado vacuno y caza de anguilas y truchas. POBL.: 13 vec., 65 almas; CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

SESTOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y feligresía de San Juan de Coiras (V.).

SESTOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozen y felig. de San Juan de Sisto (V.). POBL.: 6 vec., y 30 almas.

SESTOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Facundia de Bustos (V.). POBL.: 2 vec., y 41 almas.

SESTRAL: monte en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, térm. de Bistaué.

SESTRICA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (43 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Calatayud (4), dióc. de Tarazona (12). Sir: en la marg. del pequeño arroyo llamado de Viver; le batien los vientos del NE. y O.: su clima es templado y afecto á dolores reumáticos. Tiene 160 CASAS, las del ayunt. y cárcel poco segura; escuela de niños á la que concurren 60, dotada con 1,848 rs.; otra particular de niñas asistida por 12 y pagada por las mismas; igl. parr. (San Miguel) de ascenso, servida por un cura de presentación del Sr. conde de Aranda y un coadjutor; 4 ermitas (San Bartolomé, San Félix, Virgen del Carmen y San Cristóbal), sit. la última en el pueblo y las otras 3 en las inmediaciones, y 2 cementerios, el uno inmediato á la igl. y el otro á 1/4 de hora de dist. en muy mal estado. Los vec. se surten para sus usos de una fuente que hay dentro de la pobl. de buenas aguas. Confina el térm. por N. con Illueca y Brea; E. Arandiga y Morés; S. con este último, y O. Viver de la Sierra: su extensión de N. á S. es de 3 1/4 leg. y 1 de E. á O.: en su radio comprende un monte chaparral y otros 2 llanos, el uno al O. que es deli. para pastos, y el otro al N. con otra de propios que se arrienda también para ganados; algunas canteras de cal y yeso, y barrancos sin más aguas que las de algunos manantiales y las que en tiempo de lluvias se recogen en balsas para su aprovechamiento. El terreno es árido y secano casi todo. Los caminos son locales en mal estado. El conato se recibe de Calatayud por balihero tres veces á la semana. RPOD.: trigo, cebada, maiz, vino, aceite y legumbres: mantiene ganado lanar y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola y 2 molinos de aceite, 1 harinero y fab. de alfarería en que se elaboran tinajas, cántaros y demas cosas mayores sin barnizar. POBL.: 174 vec., 325 alm. CAP. PRON.: 4.474,370 rs. IND.: 97,600. CONTR.: 21,601.

SESULDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germede, felig. de Sta. Eulalia de Burgas (V.). POBL.: 2 vec., 7 alm.

SESULPE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Traspargo, felig. de San Juan de Lagostelle (V.). POBL.: 7 vec., 30 alm.

SETA: r. en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca: nace en el pico de Tortiellas, térm. de Canfranc; corre de O. á E. y desagua en el Aragón á la 1/2 leg. de su curso, á las inmediaciones de la fab. de cuchillos y peines llamada Anglase: lo cruza un puente de madera porque va la carretera de Jaca á Francia.

SETA (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; corresponde al I. de Secudura.

SETADOS: ayunt. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Puenteareas (2), dióc. de Tuy (3), aud. terr. y c. g. de la Coruña (28). Sir: á la der. del r. Miño y confines con Portugal: reinan todos los vientos; el clima es fino lo general templado y saludable. Comprende las felig. de Battallanes, San Pedro de Battallanes, Sta. Eulalia; Cerdeira, San Juan; Linares, Sta. Maria; Ribarteme, San Cipriano; Ribarteme, San José; Ribarteme, Santiago; Rubios; San Juan; Setados, Sta. Eugenia (cap.); Taboeja, Sta. Maria; Torto-

de San Juan de Vides. Sta. María. Colina en el terr. municipal. N. con el de Mondariz. E. el de Abo. part. de Orense. S. y O. ayunt. de Salvatierra. El terreno es de buena calidad. La principal riqueza es el de San Martín. En el N. hay dos lagos de lindos arroyos y se dirigen á desaguarse en el río. Las principales especies, olivinos, comadras, castañas, y el que viene de Vigo y Tuy se dirige á Rivadavia y Orensé. Pinos, maíz, centeno, trigo, pascos, castañas, vino, legumbres, hortícolas, frutas: leña, heno, y pastos; hay ganado vacuno, lanar, cabrio y algunos caza de perdices, codornices, á guacá, liebres y conejos. Pesca de truchas, anguilas, lamprés, silos, salmones etc. Hay: la agricultura, molinos harineros, telares de fienda ordinaria, serras al agua para el corte de maderas. Pobl.: 1.405 vec., 8.920 alm. CONTR.: V. el cuadro sinóptico del part. ind. Ascende el presupuesto del ayunt. á 14.000 rs. que se cubrirá por reparto entre los vecinos.

SETADOS (STA. EUGENIA): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Puentecras (2), dióc. de Tuy (3). Sir. á la der. del río Mino, con libre ventilación y clima templado: Tiene 200 casas en los l. de Bruneris, Campó, Costa, Brea, Castro, Cerdanías, Iglesia, Nieves, Medanos, Outeiro, Paroedra, Portuella, Pedrozón, Pozas, Ramade, Sciraboga, Souto, Sudeira, Termit y Varrela. Hay escuela de primeras letras frecuentada por unos 60 niños; cada uno de los cuales dá al maestro un ferrado de maíz al año. La igl. par. (Sta. Eugenia), de la que es aneja la de Sta. María de Linares ó Linares, se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato del conde de Salvatierra; tambien hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. de las Nieves, cuyo edificio es espacioso y de buena arquitectura, mucho mejor que el de la igl. par.; dicha ermita existe en el l. de Nieves, en el cual hay botica, 4 tiendas y estanco de tabacos. Se encuentran además 2 capillas tituladas el Buen Jesús y San Francisco, que nada notable ofrecen. Confina el terr. N. las cisco, de Santiago de Ribarteme y Tortoroso; E. la de Vides; S. l. Miño; y O. la par. de Linares. El terreno es de buena calidad. Además del maíz le baña por E. un riach. sobre el cual hay un pequeño puente de piedra. La parte montañosa hacia el N. ofrece pinos, robles, castaños y pastos. Abundancia para la felig. el CAMINO que desde Tuy se dirige á Rivadavia; habiendo otros que van á Puentecras, Porrion y Orensé; su estado mediano; el camino se recibe de Puentecras hacia el N. ofrece pinos, robles, castaños, pastos, castañas, maíz, trigo, arroz, centeno, vino, patatas, castañas, legumbres, hortaliza y frutas; se cría ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices, codornices, liebres y conejos; y pesca de varias especies. Hay: la agricultura, molinos harineros y una sierra de agua para corte de maderas. Comercio: Además de las 4 tiendas de abacería que hay en el l. de las Nieves se celebran en el mismo un mercado los viernes y una feria el día último de cada mes, cuyo tráfico consiste en ganado vacuno, hienos, paños, quinacalla, frutas y efectos del país. Pobl.: 200 vec., 768 alm. CONTR.: con las demás par. del ayuntamiento (V.).

SETALES: monte y mineral de hierro en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales; es una sierra del l. de Otanes, ayunt. de la junta de Sarnano: está á corta dist. de dicho l. y en ella existen descubiertas desde muy ant. minas de hierro, de las que se han hecho varias explotaciones. Son abundantes y de la mejor calidad; pero en los ensayos hechos se han notado de menos prod. metales que las del próximo pueblo de Somorrostro; y es la razon, porque se estrae tan solo cortas cantidades de vena para mezclar con aquellas en las fortissimas de guerra ó dificultad de los casos en que por impedimentos de este ó dificultad de cartería, ha sido preciso usar de esta mineral. Esta sierra es la misma que á su lado N. forma el pico de Aro, cerca de las ruinas de Salicaballo.

SETCASAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (10 leg.), part. jud. de Ribas (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20). Sir. en los Pirineos; le combaten con frecuencia los vientos del N. y O.; su clima es frío, pero sano; las enfermedades comunes son inflamaciones y pulmonías. Tiene 60 casas y una igl. par. (San Miguel) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El terr. confina con el de Francia; E. Moló; S. Vilallonga; y O. Querol y Fontán. El terreno es montuoso; le cruzan

varios torrentes que desaguan en el Ter; contiene arbolado de pinos, y hay algunos caminos locales. El comercio se reduce de Campardon los domingos, martes y jueves; y se despacha los lunes, miércoles y sábados: arroz, centeno, patatas y legumbres; cría ganado lanar, caballar y vacuno; caza de perdices, codornices y liebres, y pesca de truchas. Pobl.: 56 vec., 418 alm. CAP. PROB.: 3.303,600 rs. IMP.: 87,090.

SETE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Garballo y felig. de San Salvador de Sofán (V.).

SETE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de Sta. Cruz de Rivadulla (V.).

SETENIL DE LAS BODEGAS: l. con ayunt. en la prov. de Cádiz (23 leg.), part. jud. de Olvera (2), dióc. de Málaga (12), aud. terr. y c. g. de Sevilla (16). Sir. en una cañada, llegando sus casas por uno y otro lado á las orillas del río *Gudalete*, que por este punto lleva el nombre de *Gudal-porcán*, sobre el que hay 2 puentes dentro de la pobl.: la principal es muy templado en ambas estaciones, siendo las pulmonías las enfermedades mas comunes. Se compone de 434 casas de mediana construcción; una fuente y varios manantiales, de cuyas aguas usan los vec.; casa de ayunt. y cárcel; un pósito; un hospital; una escuela pública de instrucción primaria concurreda por 84 niños, y 4 privadas á las que asisten 50; igl. par. (Ntra. Sra. de de provision real) servida por un cura de segundo ascenso y de provision real; 3 ermitas dedicadas á San Sebastian, San Benito y la Virgen del Carmen; y un cementerio que es nada perjudicial á la salud pública. Confina el terr. por el N. con el de Alcalá y la Torre; E. Cañete, la Puebla y Arriete; S. Ronda; y O. Olvera y Torre Alhoaguine; y 3 arroyos nombrados *Burqueña*, *Alcalá* y el de *Martin Fernández*. El terreno es de buena calidad; participa de llano y monte, y á escepcion de unas huertas que tiene de riego, lo restante es de secano. Los montes se encuentran cultivados unos y poblados otros de encinas, quejigos y otros árboles y arbustos; tambien tienen algunos excelentes verbas de pastos. Los caminos dirigen á los pueblos inmediatos, encontrándose en regular estado. El comercio se recibe por batijero de la adm. de Ronda tres veces en la semana. Pobl.: cerda, garbanos, maíz, habas, judías, bellotas, aceite, varias frutas y verduras; hay ganado lanar, caballar, cabrio, vacuno y de cerda; y caza de conejos y perdices. Hay: la agricultura y varios molinos harineros y de aceite. Pobl.: 449 vec., 4,871 alm. IGUENZA MON.: 5.742,560 rs. IMP.: 98,180.

Habiéndolos ocupado detenidamente ya de la cuestion de geografia comparada en que figura esta pobl. en el art. *Acinipo* (V.), nos creemos esquisados al presente de esponer las razones en que fundamos nuestra opinion para decir, que esta es pobl. de grande antigüedad, mencionada en otro tiempo bajo el nombre *Lucipo*, como resulta en Mela, Plinio y Ptolomeo, y aun en las lápidas aunque leidas con error, han creído muchos anticuarios dar el nombre *Acinipo*. El nombre que hoy tiene es un sinónimo sustituido al ant. *Lucipo*, en razon del cambio de idiomas que han traído al país sus varios dominadores. La antigüedad geográfica de esta pobl. es muy célebre en consecuencia del error de los que pensaron haber existido una Beturia en la Serranía de Ronda, como puede verse en el citado art. y otros de la presente obra. Tambien ha debido ser importante Setenil en la historia, mas sin embargo, confundiendo sus hechos particulares en los generales, es muy poco lo que se puede especificar. Ganó á los moros el rey D. Fernando el Católico en 1434.

SETEVENTOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Pedro de Seteventos (V.). Pobl.: 43 vec., 65 almas.

SETEVENTOS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarria (1), sir. al O. del monte de Meda y entro los riach. que de él se desprenden y corren á unirse en Corbelle; clima templado y sano. Comprende los l. de Goumil, Reboreda y Seteventos con 28 casas y una igl. par. (San Pedro) matriz de San Mamed del Camino; el terr. es de primer ascenso y de patronato real y ecl. El terr. confina por N. con San Antón de Sta. Eufemia; E. Toldós; S. Loureiro; y O. con mencionado ayunt. El terreno participa de monte y llano de mediana calidad;

lo bañan los mencionados riachos, y algunos insignificantes arroyos. Los CAMINOS son veniales y malos: El conveño se recibe en Sarria. **PROD.**: trigo, centeno, maíz, patatas, lino, legumbres, castañas y otras frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y algunas peces. **IND.**: la agrícola, teleros para lienzo y lanas, y molinos harineros. **CONTR.**: con el que proporcionan al mercado y feria de Sarria. **POBL.**: 26 vec., 138 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

SETEVENTOS (SANTA MARIA DE): feig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. de Monforte (2) y ayunt. de Saviñao (1/2). **SIT.**: sobre la vereda que desde Monforte llega a la barca de Pinello sobre el río; clima frío y sano. Comprende los l. de Iglesia, Malveiros, Morgade, Mosiños y Casa del Cora que reúnen hasta el número de 32; varias fuentes de buena agua potable, y no escasea el arbolado. La igl. par. (Sta. Maria) es única, el curato de entrada y de patronato real y eel. El término confina por N. con Abume; E. monte de San Ciprián; S. Vilasauté, y O. Marrube. El terreno participa de monte y llano, pero es de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales, que así como el de Monforte que hemos citado, son malos; el conveño se recibe en Escairon. **PROD.**: centeno, patatas, castañas, nabos, maíz, lino, legumbres y pasto; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza, y su **IND.** es la agrícola, molinos harineros y telares para lino y lana. **POBL.**: 36 vec., 186 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

SETIA: c. de la España ant. en la región de los túrdulos de la Bética s. con. Tolomeo y Plinio, cuyo testlo se lee Sitia; unos la reducen a San Julian y otros con mas razon a cierto desp. conocido con el nombre de los Causinos, donde aun se ven ruinas e inscripciones romanas. En Ptolomeo aparece tambien el nombre *Setia* atribuido a una c. vascona; pero debe corregirse *Setia* (V.).

SETIDA: nombre que figura entre los tópicos mencionados por Ptolomeo; habiendose escrito por error en vez de Segueda. Esta es la Segeda Restituta de Plinio.

SETIEN: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de la Marina de Cudeyo, srr. a la orilla del r. *Miera*; su clima es bastante sano. Tiene 66 CASAS; escuela de primeras letras; igl. par. (San Vicente mártir) servida por un cura de ingreso y presentación de la condesa de Isla; una ermita de propiedad particular, y medianas aguas potables. Confina con Gajano y otros pueblos de la junta de Ribamontán, que estan del otro lado del río. Los CAMINOS son locales. **PROD.**: granos aunque pocos, chacoli, frutas y pastos; cria ganados, caza de varios animales y mucha pesca, a cuya **IND.** se dedican con especialidad los hab. **POBL.**: 66 vec., 268 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

SETILES: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (24 leg.), part. jud. de Molina (4), aud. terr. de Madrid (34), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (14); srr. en unas pequeñas lomas con buena ventilación y saludable clima. Tiene 100 CASAS; la consistoria; cárcel; escuela de instrucción primaria, frecuentada por 40 alumnos, dotada con 1.100 rs.; una igl. par. (La Asunción de Ntra. Sra.) matriz de la del Pedregal, servida por un cura, un teniente para la fiscal, y un sacristán; el término confina con los de El Pobo, Tordellego, Tordesio, Ojospesquero y Pedregal; dentro de él se encuentran las ermitas de la Soledad, San Fabian y San Sebastian; dos buenas fuentes, la una mineral, a cuyas aguas se atribuyen virtudes medicinales para la curación de la clorosis y mal de orina; hay abundantes minas o buen hierro que surten a la mayor parte de las ferrieras d' part. El terreno en su mayor parte quebrado, es de regular calidad y todo de secano; comprende dos montes poblados, una hácia c. N. y otro al E. de la pobl. CAMINOS: los locales y el de carriage que conduce a Valencia y a la cab. del part., en la que se recibe y despacha el conveño por un balijero. **PROD.**: trigo, centeno, cobada, avena, legumbres, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cañero y vacuno; hay caza de liebres, conejos y perdices. **IND.**: la agrícola y la explotación de las minas, que ocupa bastantes brazos. **POBL.**: 402 vec., 318 alm. **CAP. PROD.**: 2.968,000 rs. **IMP.**: 448,400. **CONTR.**: 6,946.

SETLA: l. que forma ayunt. con Mirrosa (V.) en la prov. de Alicante (12 leg.), part. jud. de Denia (1), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (12); **SIT.**: en la ribera izq.

del r. *Bolata ó Vergel*, ocupando un terreno llano, donde lo combaten principalmente los vientos del S. y goza de clima templado y saludable, padeciéndose algunas intermitentes. Tiene unas 50 CASAS de no muy buena fab., cárcel mala y arroyada, un palacio del señor territorial y una igl. aneja de la par. de Vergel. El término, comun. a Setla y Mirrosa confina por N. con el mar Mediterráneo (1/2 de hora); E. Denia (1); S. Mirafior (medio 1/2), y O. monte Segarria (1/2); que empieza por muchos cerros agrupados, dejando correr por sus raíces set. el r. *Molinell*, y por las merid. el *Bolata* aumentando sus dimensiones y alturas hacia el puerto de Sagra. El terreno es de regular calidad, y se halla plantado generalmente de olivos, algarrobos, moreras y vinedos. Los CAMINOS todos son locales a excepción de la carretera que desde Denia se dirige a Valencia por las inmediaciones de este pueblo; su estado regular. La correspondencia se recibe de Denia por balijero tres veces a la semana. **PROD.**: seda, pasa moscatel, trigo, aceite, panizo, algarrobas, legumbres y hortaliza. **IND.**: la agrícola y una prensa de aceite. **POBL.**: con Mirrosa, 122 vec., 417 alm. **CAP. PROD.**: 1.213,433 rs. **IMP.**: 38,374. **CONTR.**: 4,763. Este pueblo correspondia al marquesado de Denia, y formaba jurisd. con Mirrosa y Mirafior, sit. los 3 a manera de un triángulo y denominándose vulgarmente *Lloris* (Lugares); despues se ha desmembrado Mirafior para constituir un pueblo independiente, formando otra municipalidad Setla y Mirrosa.

SETUAIN: l. del ayunt. y valle de Esteribar en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3); **SIT.**: en una pendiente a la derecha del r. *Arga*; clima frío, y reina el viento N. Tiene 4 CASAS; igl. par. de entrada dedicada a San Juan Bautista y servida por un abad de provision de los vec., y para surtido del l. una fuente a 60 pasos, de aguas comunes y saludables; los niños acuden a la escuela de Larrasoña. El término confina N. Esquiroz, E. Errea, S. Iruse, y O. Urdaniz. El terreno es áspero y montuoso, hallándose poco cultivado. CAMINOS: los que conducen a los pueblos limítrofes. **PROD.**: trigo, maíz y patatas; cria de ganado lanar y de cerda; caza de perdices. **POBL.**: 4 vec., 30 alm. niñez con el valle (V.).

SEU (CASAS DE): en la prov. de Huesca, part. jud. de Barbarrre; corresponde a Ginaste.

SEUCINDE: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Boquejón y feig. de Sta. Maria de Lamas (V.).

SEVA (STA. MARIA DE): l. cab. de ayunt. que forma con Terrasol en la prov. y aud. terr. c. g. de Barcelona (40 1/3 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (4 1/3); srr. a la falda de la cord. de Montañas, que corre de Matagalls hácia OSO, y no lejos de la márg. izq. del r. *Gurri*; goza de buena ventilación y clima sano, aunque frío en invierno. Tiene unas 200 CASAS incluidas las diseminadas en los arrabales próximos; escuela de instrucción primaria dotada con 1.000 rs. **IND.** y concurrida por 20 alumnos; una igl. par. (Sta. Maria) servida por un cura de segundo ascenso, de provision ordinaria en concurso, y el cementerio próximo a ella. El término confina N. Taradell, E. Brull, S. Balañá, y O. Tona. El terreno participa de monte y llano; esto bastante fértil, y aquel poblado de robles, otros árboles y pastos; el r. *Gurri* toca al tén. por el O. y en él desagua la riera de Seva, cuyas aguas son de alguna utilidad para la agricultura. Los CAMINOS son locales. El conveño se recoge en Vich por los interesados. **PROD.**: trigo, maíz, mijo, alfalfa, legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de barbos. **POBL.**: 446 vec., 664 alm. **CAP. PROD.**: 2.779,600 rs. **IMP.**: 69,490 rs.

SEVASONA Ó CEVASONA (Y. SABASSONA Ó CERASSONA).

SEVER: r. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Valencia de Alcántara; nace dentro del reino de Portugal, a 2 1/2 leg. al S. de Valencia en unos ojos muy abundantes; viene caminando al N. hasta el sitio llamado la Negra, término de esta v., y corre luego partiendo límites entre Marvañ y Castañevid en Portugal, por una parte y Valencia de Alcántara por otra; sigue en los mismos términos, entre Montañabán y Cedillo, y desemboca en el *Tajo* poco despues; su total curso es de 8 leg. y recibe las aguas del *Albarrel* (V.) manteniendo su corriente: da movimiento a 12 molinos harineros, riega algunas huertas, prod. excelentes peces y

alguna trucha, y sus orillas estan en parte sombreadas por el castaño, el aliso, el Fresno y otros árboles que proporcionan sitios deliciosos. No tiene puentes, pudiendo vadearse por cualquier punto.

SEVILLA, monte en la prov. de Huesca, part. jud. de Barbastro; está sit. entre los r. Vero que le rodea por el E. y el *Izuela* por O., ocupando unas 4 leg. de circunferencia, siendo su mayor parte montuosa y quebrado, aprovechado para pastos de ganado menor y una pequeña porción para granos. Llaman Sevilla, porque antiguamente hubo en su centro, un pueblo así nombrado, del que se conservan aun las ruinas de algunas casas, y de una igl. en medio de ellas por lo cual se denomina dicho término de las Casas: fue, según la opinión mas probable, arruinado por las guerras dicho pueblo, y es pertenencia de la v. de Adahuesca por sentencia del justicia mayor de Aragón, contra los pueblos de Radigüero, Algezuar, Sta. Lucina, Betorz, Sta. Susana, y otros mas limitrofos á dicho monte que Adahuesca, los cuales le circumbalan. A corta dist. de las enunciadas ruinas se halla una venta ó meson con una igl. que es par. rural dedicada á San Juan y San Pablo, la que está habitada por una familia que tiene obligación de estar en ella para dar posada á los transeúntes que van por la carretera, que dirige á Francia que pasa inmediata. También hay otra ermita y casa habitada dedicada aquella á Ntra. Sra. de Viña y sit. al O. del monte.

SEVILLA (REINO DE): uno de los 4 en que estuvo dividido el terr. de Andalucía, y el mas notable de ellos: sit. al S. de la Península con inclinación al SO., sobre la superficie de unas 800 leg. cuadradas. Se hallaba subdividido en 8 part. con las poblaciones y en la forma siguiente:

PARTIDOS.	Ciu. y Pobl.						
	Ciudades.	Villas.	Aldeas.	Lugars.	Cotos redondos.	Granjas.	Despoblados.
Antequera	1	8	9	»	»	»	2
Cádiz	2	0	»	»	»	»	»
Campo de Gibraltar	3	»	4	»	»	»	»
Curmona	4	7	»	»	»	»	3
Ecija	1	2	»	»	»	»	»
Jerez de la Frontera	2	4	»	»	»	»	»
Sanlúcar de Barrameda	1	5	»	»	»	»	»
Sevilla	5	127	53	24	9	10	4
Totales	16	162	61	23	9	13	6

En cuyas poblaciones dejamos comprendidas la isla de León y la de la Higuera. Su término confinaba por N. con Estremadura; al NE. el reino de Córdoba, interpuesta Sierra-Morena; por SE. el reino de Granada hasta tocar en el Mediterráneo; al S. las aguas del Estrecho de Gibraltar; al SO. el Océano, que lo bañaba hasta encontrar en Ayamonte la desembocadura del *Guadiana*, y por O. el reino de Portugal. Los lím. que acabamos de indicar eran los que comprendían á los 8 part. espresados según la division terr. hecha en el año de 1785; entones su pobl. ascendió de 230,000 vec. y 870,000 alm.; pero con posterioridad sufrió esta division de part. distintas modificaciones como hemos indicado al hablar de la prov. de Cádiz (V.); y últimamente se han formado de este reino las de Cádiz, Huelva y Sevilla, y como quiera que en todas ellas hacemos una minuciosa descripción de su clima, terreno, rios, mont. é ind., omitimos reseñar aquí el hermoso y fértil país que comprendía el nunca bien ponderado reino de Sevilla.

SEVILLA: aud. terr. de la Península, cuya jurisd. se extiende á la prov. de su nombre, las de Cádiz, Córdoba y Huelva y á las plazas ó presidios de Ceuta, Melilla, Alhucemas y el Peñón de la Gomera, sit. en la costa de Africa. Tiene de superficie 4,109 leg. cuadradas, que ocupan 374 pueblos y multitud de ald. y cortijos, los cuales componen los part. jud. y distr. municipales, que resultan del estado que sigue:

PROVINCIA.	NÚMERO DE ALMAS.	PARTIDOS JUDICIALES.							
		Entrada.	Ascenso.	Término.	Ciudades.	Villas.	Lugars.	Aldeas.	Ayuntamientos.
Cádiz	342694	4	7	3	11	29	1	41	
Córdoba	278655	7	2	5	61	7	32	77	
Huelva	1334370	4	1	2	18	58	32	78	
Sevilla	367303	5	6	4	90	2	45	96	
	1122122	20	21	10	22	208	58	139	292

Ocupa la parte mas meridional de la Península entre los 36° 2' 20", 38° 46' 13" lat. y los 0° 46' 30", 3° 37' 30" long. occidental del meridiano de Madrid. Confina por el N. en casi toda su estension con la aud. de Cáceres, lindando por el extremo NE. con la prov. de Ciudad Real del terr. de la aud. de Albacete; por el E. con la aud. de Granada y su prov. de Jaen, Granada y parte de la de Málaga; por el S. con el extremo occidental de esta última prov. y los mares Mediterráneo y Océano Atlántico, y por el O. con el vecino reino de Portugal. Es su clima en general el mas calido de España, si bien le templan y le hacen apacible, en unos puntos los vientos que cruzan por las cord. que desde el N. se prolongan hacia el interior, y en las costas las brisas del mar. Es sano en todas estaciones y preferible á las demas terr. de la monarquía para la estacion del invierno, porque ni molestan los rayos del sol, ni la intensidad de los frios. Se halla el terreno lleno de montañas mas ó menos elevadas, fertiles unas y susceptibles de todo genero de cultivo, ricas las otras en pastos. Las dos principales son la denominada Sierra-Morena, que desde la prov. de Jaen penetra en la de Córdoba en multitud de brazos y forma el lím. N. de la de Sevilla, y la Nevada, que viene de la prov. de Granada, marchando en sus declives casi paralela con aquella, recibiendo una y otra distintas denominaciones de los naturales de los jurisd. por donde cruzan. La primera divide las prov. de Córdoba y Sevilla en dos zonas casi iguales. Declinando siempre hacia el SO. y sin abandonar la margen der. del *Guadalquivir*, penetra en la prov. de Huelva y va á terminar sensiblemente cerca de Ayamonte en la margen izq. del r. *Guadiana*, desde donde continúa hasta que muere del todo en Portugal en el Cabo de San Vicente. La segunda ó sea la Nevada, despues de atravesar de NE. á SE. la prov. de Málaga, prolonga sus declives por la prov. de Cádiz y va á terminar en las playas del mar, donde forma las puntas de Europa, de Tarifa, de la Palma, Carminal, Sara y San Sebastian, y los cabos de la Plata y Trafalgar. De la primera nacen la sierra de Constantina, que ocupa casi el centro septentrional de la prov. de Sevilla y la sierra de Leita; de la segunda la sierra de Ronda y la de las Calbas.

La naturaleza geologica de las espresadas montañas es vária, las de Córdoba son menos escarpadas y mas cubiertas de tierra vegetal; la mayor parte de las de Sevilla se componen de un fondo calcáreo, y aquellas estan cubiertas en algunos puntos de lentisco y encinas; tambien se encuentran en ellas algunos robles y alcornoques; en otros aparecen desnudas y sin arbolado; en las segundas se ven bosques extensos de robles. La historia de la dominacion romana presenta las cord. de Andalucía ricas en minas de diferentes metales entre ellos de oro y plata; pero en el dia no se conoce alguna interesante, y si existiera ó fuera agotada por los dominadores, ó se perdió la noticia de su situacion, en términos de que á pesar de la monomanía del siglo en el dia es desconocida; los vestigios de una que se creía de oro y solos los vestigios se conservan cerca de Moron en la sierra de Leita. En las prolongaciones de Sierra-Morena que dividen la prov. de Sevilla y Estremadura hay minas de plata que fueron explotadas: En el cerro de Fuente de la Mina, jurisd. de Constantina se halla la de este nombre, tambien de plata mezclada con hierro y plomo; los pozos y galerías

demuestran la inteligencia de los mueros de aquella época. En el siglo XVII continuó los trabajos un particular, pero los abandonó luego ó por mala dirección ó porque no correspondió á sus esperanzas. La mina de Constantina ha sido tambien objeto de nuestros mineros modernos, mas sin fortuna. Pocas son las minas de plomo que se conocen en el terr.; más frecuentes son los ejemplares de las de cobre; las hay de este último metal 2 leg. al O. de Cazalla, en Riotinto y en las cord. inmediatas á Córdoba. En la prov. de Sevilla se encuentran algunas minas de hierro, 2 de imán, una de blanco y otra de gris aplomado, y á 1/2 leg. de Cazalla cerca del sitio llamado los Castañares hay una de vitriolo. Las sierras de Andalucía, tan ricas en mármoles, en las prov. de Granada, Almería y aun en las de Jaen y Málaga, no lo son tanto en el terr. de la aud. de Sevilla. Mas notable es en carteras de jaspe, pues es poseedora de 3 de las más famosas que se conocen en toda la Andalucía, la una en Riotinto, la otra en Valverde y la tercera por encima de Campofrío. Los r., riach. y fuentes son muy numerosos en el terr. El *Guadilquivir* y el *Guadiana* son los principales; el primero bajando por los confines orientales de la prov. de Córdoba, á la cual atraviesa desde el E. al O. dividiéndola en dos mitades, una montañosa y otra llana, se introduce en la prov. de Sevilla, y declinando al SO. riega los muros de la cap., constituyéndola en uno de los puertos más concurridos; forma después las islas mayor y menor de Amalia, cortada por el canal Ferrnandino de 6,500 pies de largo y 2 1/2 de profundidad, y sigue después á desaguar en el Océano, entre los lindes de las prov. de Cadiz y Huelva por junto á los muros de Sanlúcar de Barrameda. Es el mas tortuoso de todos los r. de la Peninsula y formando la gran Cuenca que separa las dos sierras, Nevada y Morena; recibe las corrientes que descienden por las declinaciones meridionales de la primera y por las setentrionales de la segunda. El río *Guadiana* constituye el mojon divisorio de Huelva y de los Algarbes en Portugal, y tan solo penetra en aquella para desaguar en el Océano, formando el puerto de Ayamonte. Los otros r. de segundo y tercer orden más conocidos son el *Guadalete*, *Tinto*, *Odiel*, *Chanza*, *Majaceite* y *Benbezar*; enterrar los riach. y arroyos sería casi imposible, así como los manantiales de aguas potables, trabajo innecesario cuanto en muchos artículos se han descrito el nacimiento, curso y sil. de estos y hasta los accidentes mas insignificantes. Las balsas ó depósitos de aguas saladas son muy abundantes en la prov. de Cádiz. Las de Puerto Real en número de 69, se estienden por los bordes de la bahía de Cádiz desde el puntal del Puerto de Sta. Maria, se estrae la sal por evaporación y con tanta abundancia que ellas solas pudieran atender al consumo nacional, y dejar sobrante considerable para exportar al extranjero. Son pocos los nacimientos de aguas minerales; las hay frías en Chiclana y en Colona, la Coronada, Ganilvill y el Cuervo. De aguas termales no se conocen otras en el terr. que las de Bornaos á 2 leg. de Arcos, con el nombre de fuente de la Sarna.

Las tierras son en general estériles, no faltan sin embargo algunos puntos estériles en los confines de las prov. de Córdoba y Sevilla; por debajo de Ecija hay 2 leg. de terreno cubiertas de lentiscos y encinas verdes de la especie pequeña; en el camino que conduce de Cantillana á Sevilla se halla un territorio de 5 leg. pobre, sin piedras, cubierto de palmitos y de esperges salvages, verdes y blancos, se ven algunos olivos, pero secos y mustios; el llano que media entre Chiclana y Algeciras de 14 leg. de estension no presenta mas que tierras blancas y de pastos, sin árboles, sin huertas ni jardines, casi enteramente desierto y sin mas poblaciones que varios cortijos; en la sola jurisd. de Ultera se encuentran mas de 20,000 fan. de tierra inculta. Mas á pesar de estos lunares, la Andalucía puede considerarse como uno de los terr. más fértiles de España; los terr. de Herrera y Estepa en la prov. de Sevilla rinden una cantidad prodigiosa de trigo, cebada y aceite; los alrededores de la Alameda están cubiertos de bosques inmensos de olivos, el de Carmona abunda en trigo, vino y sobre todo en aceite; el de Alcalá de Guadaíra produce mas granos y menos aceite que el anterior; los valles y colinas de Arcos se presentan poblados de viñas, olivos y de toda especie de frutas; las campiñas inmediatas al puerto de Sta. Maria (prov. de Cádiz) se ven cubiertas de viñas y de olivos y se hallan en ellas

una continua serie de jardines ricos y hermosos, y de bosques de naranjos; pero nada iguala en todo el terr. al campo de Jerez de la Frontera; que no es más que un jardín continuo, poblado de viñas, de olivos, naranjos, limoneros y de toda clase de frutas.

La estensa llanura que se prolonga por las riberas del *Guadilquivir* al S. de Córdoba es de lo más fértil y anejo; aun ofrecen al visgero un aspecto más risueño; los montes que dominan la espresada capital por el lado del N. hasta cierta elevación, y las cañadas que encierra cubiertas de jardines; de bosques de naranjos, limoneros y de toda especie de frutas. Largo sería enumerar los terrenos privilegiados por la naturaleza, y decimos por la naturaleza; porque la agricultura no se halla á la altura que debiera en muchos puntos, por no decir en todo el terr.; mucho contribuye á este mal lo poco dividida que se halla la propiedad; los grandes propietarios, señores de terrenos inmensos, les arriendan por 3 ó 4 años, y los arrendadores se dedican tan solo á sacar las mayores ventajas, con los riegos de desembolsos; así es, que desquidan beneficiar las tierras; nada de hortazales, de jardines, ni de árboles frutales; el cultivo se reduce á granos y pastos. El clima, las aguas, todo contribuye á hacer á la Andalucía el terr. más rico en todo género de producciones naturales; solo le es contraria la indolencia de sus hab.; mas apesar de esto, produce el terr. dobles granos de los que necesita para su consumo. Con racion puede llamarse la botega vinaria de España y de la mas rica de Europa por la buena cañada y variedad de sus vinos; la cosecha de aceite es prodigiosa y debiera ser el mas apreciado si se perfeccionase su elaboracion; las frutas son tan abundantes como variadas y agradables; antes se cultivó la morera y la cosecha de la seda era de las mas grandes y de la mejor calidad; pero despues de la conquista se gravó con excesivos impuestos esta produccion y desapareció casi del todo, mas protegida en el último siglo volvió á renacer en algunos puebllos, y probable es llegue con el tiempo á su ant. esplendor. Otra produccion ha llegado á aclimarse en el terr. con notable ventaja del comercio y la industria, la cochinitilla, la cual da cada año mayores producciones. La cria de ganado lanar y vacuno es grande, la caballar llama por muchos siglos la atencion de todas las naciones; pero languideciendo poco á poco en los dos últimos siglos ha casi desaparecido; los alrededores de Córdoba, Arcos y Ecija es donde más se crían; los primeros son los mas famosos.

Mucho se ha dicho acerca del estado floreciente de la fabricacion en los siglos XV y XVI principalmente en sederia; y aun se encuentran reglamentos de las fab. de la espresada manufactura; pero ó bien sea que hubo mas de exageracion que de realidad, bien que las trabas que los gobiernos mal aconsejados impusieron á la industria retirase de ella los capitales y los brazos; lo cierto es, que en 1569 no se contaban ya en Sevilla sino 60 telares de huso, cuyo número fue sucesivamente decreciendo hasta el siglo XVIII, época de su resurreccion. En la actualidad se encuentran en el terr. algunos telares de paños burdos y entrefinos, de sargas, mulones y estameñas, de lino y de algodón, de cuyo artículo se montó recientemente una brillante fabrica movida al vapor en la c. de Cádiz; hay tambien en Sevilla una fab. famosa de tabacos, en diferentes puebllos del terr. fab. de cueros y curtidos, y de papel, de jabon, de sombreros y otros artículos menos importantes.

La conquista de las Américas hizo de Cádiz y Sevilla en distintas épocas dos plazas notables por la grandeza de su comercio, y la emancipacion de aquellas fue el principio de su decadencia; sin embargo, aun se sostiene en el terr. el comercio exterior. Los cuatro p.v. que le componen estráen por sus dos puertos principales de Algeciras y Cádiz, y por otros menos importantes como los de Sevilla, Sanlúcar de Barrameda, Huelva y Ayamonte, para las Américas, Italia, Francia, Inglaterra, Holanda y otros puertos el sobrante de sus granos, frutas y caldes, y gran cantidad de sal; con los mismos efectos sostiene el comercio interior, fomentado ademas con los productos de la ind. inglesa, francesa y de otras naciones que recibe en sus puertos, y con los que venian de las posesiones de Ultramar.

La imaginacion casi oriental de los andaluces les hace mas

ptos para la literatura que para las ciencias; sin embargo, en una y otra rama dado en todos tiempos hombres eminentes, y quizá en mayor número que las demás terr. de la monarquía; también las Bellas artes, las más cultivadas son los resultados más felices: los pintores de Murillo; de Alonso Cano de Espinosa; Castiello y otros muchos; tan asegurado los andaluces en lugar preeminente en las principales escuelas del mundo.

La instrucción pública superior é intermedia cuenta en el terr. muchos y muy acreditados establecimientos, pero la primaria, base de la civilización y de la moral, aunque muy mejorada en su día, comparada con épocas anteriores, se halla en un estado poco grato; porque la subdivisión de la pobl. en multitud de cortijos y alcañuelas pone gran dificultad á la concurrencia á las escuelas; al propio tiempo que proporciona censos aparentemente bien fundadas á los indolentes padres de familia.

De los mismos defectos que en el resto de la monarquía adolecen en el terr. los establecimientos de beneficencia; existe un crédito número; pero pocos de ellos incluídos los de las capitales, cuentan con las rentas necesarias para cubrir sus atenciones.

La pronunciación; el traje, los usos y costumbres de los andaluces, presentan un tipo especial en toda la monarquía. Carecen de la reserva algún tanto maliciosa del castellano, de la sangre fría del aragonés, de la rudeza no vituperable del catalán; y de la volubilidad del valenciano. Son naturalmente jactanciosos y en ocasiones dadas provocativos, distinguiéndose en sus discursos por el estudio de sus frases y por la exageración de sus dichos: hasta en su mirar parece que algunos amenazan. En sus conversaciones si hay algún cobarde, se demuestra valiente hasta temible: no se crea por esto, que los andaluces son malos: nada de eso, muy al contrario: reúnen multitud de circunstancias que hacen desaparecer sus defectos y que los hacen apreciables: son generosos hasta la esplendidez, buenos amigos, caritativos y religiosos.

Hemos hecho con rapidez la precedente descripción geográfica, civil y moral del terr. de la aud. de Sevilla, porque en los art. ya publicados de las prov. de Cádiz, Córdoba y Huelva, y en el que sigue de la de Sevilla, hallarán nuestros lectores cuantos datos pueden apetecer para conocer á fondo su geografía física y civil. Nuestro objeto no es mas que presentar aquellas indicaciones, que bastan para formar una ligera idea de las cosas y de los hab. del terr., por la influencia que la situación, el clima, la naturaleza del terreno, sus producciones; el comercio, la industria, la instrucción y la beneficencia pública y el carácter, usos y costumbres, ejercen en la criminalidad. Procuraremos no estendernos más en la reseña histórica de la fundación del tribunal de apelación del territorio.

El santo rey D. Fernando fue el que estableció en 1250, la primera forma de tribunal en Sevilla, creandó dos alcaldes mayores ordinarios, que entendían en las causas civiles y militares, y de cuyos fallos se apelaba para ante el adelantado mayor de Andalucía, quien para oír las apelaciones tenia tres jueces que se llamaban *alta vista y suplicacion*, por cuyo orden se les denominaba; también se les daba el nombre de jueces de grado, constituyendo cada uno por sí un tribunal separado. El rey D. Juan II se reservó el nombramiento de juez de suplicacion, lo duplicó y se aumentó otro por los asistentes; de modo que con los de alza y vista se contaban ya cinco, que reunidos en tribunal tomara el nombre de aud. de grados y oían las apelaciones. Así continuó siendo visitada algunas veces desde el año de 1525, por que se habia notado algun vicio, origen de las relaciones de parentesco y paisanaje que ánia á los jueces con las familias de Sevilla; y de la última visita, que tuvo lugar por el año de 1554, resultó, que en el de 53 mandase el emperador Carlos V, que cesaran en la judicatura los alcaldes mayores, y en su lugar fueran á ejercer sus oficios con toda autoridad tres ministros de mucha experiencia; pero se otocieron varias dificultades y reparos, por lo que el cabildo de la c. envió sus diputados á Flandes para que informasen al emperador, quien enterado, mandó en 10 de enero de 1556 en las ordenanzas de Bruselas y en las de Madrid, capitulos 2 y 3, que la aud. se compusiese desde entonces de un re-

gente y seis jueces que entendieran en todas las apelaciones, mandando, que ninguno de los nombrados fuese natural de Sevilla, ni de su terr., ni de la v. de Carmona, ni de su tierra. El mismo emperador por las ordenanzas de Madrid de los 2, 3 y 4, y por las de Bruselas, capitulo segundo, mandó que en la aud. de los grados hubiera dos salas con tres jueces cada una, y que el regente pudiera sostarse en cualquiera de ellas.

Desde esta época quedó constituida la aud. con tal nombre, y con el de oidores sus jueces. En el año de 1573 lo crearon un fiscal y otros 2 jueces, fijando ya por otros capitulos de las ordenanzas el número de relatores, 2 para cada sala, 2 escribanos, 4 receptores y 4 porteros. Así constituyó el personal de la aud. hasta el reinado del Sr. D. Carlos IV, quien en Aranjuez por resolución consultada en 24 de octubre de 1788 y pragmática sancion de 30 de marzo de 1790, mandó ampliar el terr. jurisd. de la aud., dividiendo entre la aud. de Sevilla y la chancillería de Granada los cuatro reinos de Andalucía. Con este motivo se espidió por el mismo el real decreto de 14 de octubre de 1798, disponiendo se llevase á efecto lo acordado por otro decreto de 15 de abril, por el cual se creaba otra tercera sala civil, compuesta de 4 oidores, un segundo fiscal, un agente fiscal, un relator y un escribano para lo civil, y otro relator y otro escribano para lo criminal. También se ordenó por el decreto de 14 de octubre citado, la division de la aud. y de sus ministros en salas, en la forma siguiente: 2 civiles con la dotación cada una de 4 ministros, y otra mas agregada para que con el mas moderno de cada una se constituya cuando sea necesaria otra tercera sala para los negocios de menor cuantía, compuesta de solos 2 ministros, los cuales podrán también en su caso dirimir las discordias; una sala del crimen con 5 ministros y el gobernador. Últimamente por real orden, espedida en Aranjuez á 12 de junio de 1799, se facultó al regente de la aud. para que pudiera agregar un oidor á la sala de menor cuantía, para que indistintamente pudieran despacharse en ella negocios de mayor. Tal fue la organizacion de la aud. de Sevilla hasta nuestros dias. Después experimentó las variaciones anejas al decreto de las Cortes de Cádiz, espedido en 9 de octubre de 1812, revocadas en la restauracion del Sr. rey D. Fernando VII por su decreto de 23 de mayo de 1814, que quedó sin efecto con el restablecimiento de la Constitución en el año 20, y que volvió á ponerse en vigor en el año de 23. Las que introdujeron el real decreto espedido en Aranjuez á 24 de marzo de 1833 y el 5 de enero de 1844, que en el que subsiste en vigor: el personal de la aud. terr. de Sevilla y sus juzgados es el que resulta del estado que sigue, expresivo también del presupuesto ordinario y extraordinario fijado á la misma:

CLASES.	N.º de los funcionarios.	Haber		Su importe	Total
		uno en rs. vn	Rs. vn.		
Regente	1	36000	36000		
Presidente de sala	3	30000	90000		
Ministros	9	24000	216000		
Fiscal	1	30000	30000		
Abogados fiscales	3	1 con 18000 y 2 á 16000	50000		
Jueces de término	10	41500	415000		
Id. de ascenso	24	8600	180600		
Id. de entrada	20	7300	146000		
Promotores fiscales de término	10	5500	55000		
Id. id. de ascenso	21	4400	92400		
Id. id. de entrada	20	3300	66000		
Relatores	8	No cobran haber.	»		
Escribanos de Cámara	6	Id id.	»		
Canciller registrador	4	Id. id.	»		
Fiscal del archivo	4	4286	4286		
Tasador y repartidor	1	No cobra.	»		

CLASES.	N.º de los fun- cionarios.	Haber		Total general.
		anual de cada uno en rs. vn.	Su. " " Rs. vn.	
Procuradores. . .	20	Id. id.	" "	
Portero mayor. . .	4	4286	4286	
Id. menores. . .	6	3429	20574	
Mozo de estrados. . .	4	2413	424	
Aguaciles en la au- diencia. . .	6	3429	20574	
Id. en los juzgados de término. . .	1500		3000	
Id. en los de ascenso. . .	1400		2800	
Id. en los de entrada. . .	1400		2200	
Ejecutor de justicia. . .	1	8770	8770	
Secretario de Cámara archivero. . .	4	6857	6857	436904
GASTOS ORDINARIOS.				
En la audiencia. . .		30000	30000	
En los 40 juzgados de término. . .		8 800	8000	
En los 24 id. de ascenso		7 800	14700	
En los 20 id. de término		6 000	12000	

Conocida la geografía física y civil del terr., y presentada una reseña ligera de las vicisitudes que el tribunal superior experimentó en su formación, vamos á ocuparnos del objeto principal de este art., que es el exámen de la criminalidad. Los estados que siguen, demuestran el número de acusados por las diferentes especies de delitos que se perpetraron, los que fueron absueltos de la instancia y libremente penados y los reos presentes y los contumaces y los que reincidieron en un mismo delito y en otro diferente: la edad, sexo, estado, instruccion y ejercicio de los procesados, con las proporciones relativas á todas estas circunstancias. Satisfactorio hubiera sido para nosotros, que asi como en el artículo Madrid auld., pudiéramos haber fijado con mayor estension algunos de los datos que quedan referidas; los tres periodos en la edad presentamos dan una idea bastante exacta de progreso de las pasiones; pero no dejan notar convenientemente el desarrollo sucesivo de aquellas. Mas armonia se guardara con la naturaleza, si para el último cómputo se echara mano de la edad de 50 años. También hubiéramos deseado poder subdividir el estado de los acusados en viudos con hijos y sin hijos, porque esta circunstancia ejerce notable influencia en las acciones deliberadas de los hombres. En el estado número 5, produjo un grande efecto el haber con distincion el número de los homicidios y el de las heridas; pues comprender los unos y los otros en una sola suma, cuando tan diversas en las consecuencias judiciales, es un error crasísimo. Mayores dificultades nos presenta para las deducciones, observaciones y comparaciones el orden de redaccion del estado número 5, porque nos obliga á buscar los delitos de cada especie perpetrados en el territorio por un delito supletorio, pero tan atrevido como espuesto á equivocaciones. Pero todos los deseos se estrellan en la carencia de datos; para suplir las faltas de los referidos estados los auxiliamos con todos los demas que han podido reunirse para conocer la mayor ó menor propension al crimen de los hab., comprendidos en la jurisd. de la aud., si no de un modo comparativo con los demas terr. de que hasta el dia nos hemos ocupado, y hacer las observaciones convenientes sobre las causas productoras del crimen y disposiciones que para remediar males tan lamentables pudieran adoptarse. Para proceder con método presentamos primero los estados que comprenden los resultados de las actuaciones judiciales; reasumimos despues lo mas notable de cada uno y los consideramos en complejo; descendemos luego á las comparaciones de las prov. que abraza el terr. entre si y despues con los otros terr., y últimamente damos una razon de las causas que se han considerado eficientes de los atentados.

ESTADO de criminalidad. Num. 3.º Personal.

PROVINCIAS. Y SUBDELEGACIONES.	ACUSADOS.		RECIDIVOS.		EDADES.			SEXO.		ESTADO.		INSTRUCCION.		PROFESION.				
	De la instan- cia	Libremente.	En el mismo delito.	En otro dife- rente.	De 10 á 20 años.	De 20 á 40. " "	De 40 en adelante.	Hombres.	Mujeres.	Casados.	No consta.	Saben leer y escribir.	No saben leer ni escribir.	De ciencias ó ar- tes liberales.	De artes meca- nicas.	No consta.		
Cádiz.	851	62	159	75	70	545	439	886	47	375	393	93	174	57	714	93		
Córdoba.	999	99	730	67	463	630	489	971	405	459	433	97	376	44	92	397	30	
Huelva.	449	36	301	44	53	265	30	343	36	400	327	5	417	69	92	300	57	
Sevilla.	1825	212	1036	422	496	1078	631	1177	472	777	931	127	619	892	266	301	1468	
Totales.	1094	397	508	219	1491	2498	1612	3653	3743	1831	2044	248	3214	2262	2966	318	3842	340
				617				4094					4094					4094

PROPORCION.

PROVINCIAS Y SUBDELEGACIONES.	NUMERO DE ALMAS.	De los de 10 á 20 años.		De los de 20 á 40 años.		De los de 40 años á 60 años.		De los de 60 años á 70 años.		De los de 70 años á 80 años.		De los de 80 años á 90 años.		De los de 90 años á 100 años.	
		De los de 10 á 20 años.	De los de 20 á 40 años.	De los de 40 años á 60 años.	De los de 60 años á 70 años.	De los de 70 años á 80 años.	De los de 80 años á 90 años.	De los de 90 años á 100 años.	De los de 10 á 20 años.	De los de 20 á 40 años.	De los de 40 años á 60 años.	De los de 60 años á 70 años.	De los de 70 años á 80 años.	De los de 80 años á 90 años.	De los de 90 años á 100 años.
Cádiz...	342.604	0'145 á á	0'221 á á	0'321 á á	0'412 á á	0'468 á á	0'506 á á	0'546 á á	0'582 á á	0'618 á á	0'654 á á	0'690 á á	0'726 á á	0'762 á á	0'798 á á
Córdoba...	278.655	0'263 á á	0'381 á á	0'499 á á	0'617 á á	0'735 á á	0'853 á á	0'971 á á	1'089 á á	1'207 á á	1'325 á á	1'443 á á	1'561 á á	1'679 á á	1'797 á á
Huelva...	433.470	0'308 á á	0'426 á á	0'544 á á	0'662 á á	0'780 á á	0'898 á á	1'016 á á	1'134 á á	1'252 á á	1'370 á á	1'488 á á	1'606 á á	1'724 á á	1'842 á á
Sevilla...	367.303	0'132 á á	0'250 á á	0'368 á á	0'486 á á	0'604 á á	0'722 á á	0'840 á á	0'958 á á	1'076 á á	1'194 á á	1'312 á á	1'430 á á	1'548 á á	1'666 á á
Totales	1.422.432	0'197 á á	0'315 á á	0'433 á á	0'551 á á	0'669 á á	0'787 á á	0'905 á á	1'023 á á	1'141 á á	1'259 á á	1'377 á á	1'495 á á	1'613 á á	1'731 á á

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS.—NUM. 4.

PROVINCIAS Y SUBDELEGACION.	NUMERO DE ALMAS.	Armas de fuego.		Armas blancas.		Armas de hierro.		Armas de uso común.		Armas de uso particular.		Armas de uso militar.		Armas de uso civil.		Armas de uso agrícola.		Armas de uso doméstico.		
		De uso fuego.	De uso hierro.	De uso hierro.	De uso común.	De uso particular.	De uso militar.	De uso civil.	De uso agrícola.	De uso doméstico.	De uso agrícola.	De uso doméstico.	De uso agrícola.	De uso doméstico.	De uso agrícola.	De uso doméstico.	De uso agrícola.	De uso doméstico.	De uso agrícola.	De uso doméstico.
Cádiz...	342.604	854	706	287	48	35	52	11.045	0.556	2.995	0'267 á á	0'437 á á	0'607 á á	0'777 á á	0'947 á á	1'117 á á	1'287 á á	1'457 á á	1'627 á á	1'797 á á
Córdoba...	278.655	999	832	352	20	18	26	7.893	3.391	2.530	0'387 á á	0'646 á á	0'905 á á	1'164 á á	1'423 á á	1'682 á á	1'941 á á	2'200 á á	2'459 á á	2'718 á á
Huelva...	433.470	449	348	74	3	3	3	18.033	9.648	6.062	0'502 á á	0'861 á á	1'220 á á	1'579 á á	1'938 á á	2'297 á á	2'656 á á	3'015 á á	3'374 á á	3'733 á á
Sevilla...	367.303	1.825	1.301	588	46	44	67	6.827	1.119	3.352	0'218 á á	0'377 á á	0'536 á á	0'695 á á	0'854 á á	1'013 á á	1'172 á á	1'331 á á	1'490 á á	1'649 á á
Totales	1.422.432	4.001	3.189	1.252	94	25	458	46.013	3.669	23.270	0'264 á á	0'423 á á	0'582 á á	0'741 á á	0'900 á á	1'059 á á	1'218 á á	1'377 á á	1'536 á á	1'695 á á

ESTADO o resumen de las penas impuestas á los acusados en todo el territorio de la Audiencia de Sevilla, por los delitos que se expresan.—XIII. 3.

AÑO DE 1883.		DELITOS.																										
		Aprobados.		Condenados á muerte.		Correcional.		Penal-sular.		Africa.		Africa con re-ten-cion.		Destierro ó confinamiento.		Cárcel.		Inhabilitacion ó privacion de empleo.		Multas.		Redencion pecuniaria.		Vigilancia.		Aprobacion.		
Delitos políticos.		192	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De inmoralidad.	Conspiracion, expresiones subversivas, pasquines, resistencia, sedicion, motin. Armamento, bigamio, Bustema, calumnia, estupro, inmundicia, perjurio.	435	24	13	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Correccionales ó contra la policia.	Infraccion del arte de curar, juegos, vagancia, armas, venta de falsos papeles.	400	48	15	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contra las personas.	Despojo, golpes, heridas, homicidio, infanticidio, injurias, suicidio.	1856	279	467	410	23	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contra la Hacienda pública y la administracion.	Contrabando, defraudacion, faltas de empleados, fabricacion y falsificacion de moneda, fuga, mutilacion propia, retencion de papel sellado.	625	457	72	51	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contra la propiedad.	Hurto, robo y estafas, incendio, falta de montes y heredades.	1466	374	218	456	16	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Totales.		4994	915	494	339	3	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Proporcion de la poblacion con los acusados, penados y las penas.

CLASES.	Número de cada una de ellas.	Muerte.		Africa con redencion.		Africa.		Penal-sular.		Correcional.		Destierro y confinamiento.	
		Cárcel.	Multa.	Redencion pecuniaria.	Prision sufrida.	Aperchamiento.	Vigilancia.						
Poblacion.	1.140.335	75.002	1.194.684	27.802	5.367	29.254	3.365	2.305	67.412	822	4.150	162.990	
Acusados.	4.094	272	4.283	90	14	404	82	8	42	226	4	584	
Penados.	3.179	141	3.324	77	11	345	59	5	32	174	3	437	
CLASES.	Inhabilitacion ó privacion de empleo.												
Poblacion.	490.155	83	5.367	60	14	1.980	31	4	4.150	48	4	162.990	
Acusados.	582	33	4.283	14	14	699	4	4	4.164	4	4	584	
Penados.	520	23	4.138	11	11	523	3	3	4.176	3	3	524	

PROPORCION.

AUDIENCIAS.	Poblacion.	Acusados		Penados		Penas mayores						
		De la poblacion con las penas	De los acusados con las penas	De los acusados con las penas	De los penados con las penas	Mayores.	Menores.					
Sevilla.	4.440.535	4.094	3.179	140	3.512	250	3.262	1.920	1.146	3	722	1.090

El estado núm. 3 se refiere á las personas, especiales circunstancias de los acusados y proporcion que unos y otros guardan entre sí; después para luego las dista-vaciones á que lugar el número de acusados, y más que los de 49 á 20 años se hallan en relacion con los de 20 á 40 como 0'497 á 1 y los de 30 á 40 con los de 40 en adelante 2'967 á 1; los hombres con las mujeres 10'344 á 1 y los solteros con los casados 0'909 á 1; vemos igualmente que reanuda los dos casales de los que el uno es solo, y leer y escribir conocen un muy pocas mil de cada mil del que los profesores de que el-acion de instrucción á pesar de hallarse sobre el censo y artes liberales á un número de un millón esplicito solo por 14'811 á 1, que sin duda se ha dado á esta calificacion por los jueces de primera instancia, no llega á la undécima parte de los acusados, que ejercen artes mecánicas; continuando en el examen del estado se ve, que los absueltos de la instancia y libremente estan cca los acusados en razon de 0'231 á 1; los penados tambien con los acusados en la de 0'779 á 1; los continuantes con los presentes en la de 0'218 á 1 y los coincidentes con los penados en 1'043 á 1.

El dato preferido por todos los estadistas para estimar la criminalidad del país de que van á ocuparse es, como frecuentemente hemos dicho, la proporción entre los acusados y la población; siguiendo pues este mismo dato vemos, que según el número de habitantes del territorio 1,122,122, y el de los acusados 3,094, resulta la proporción de los primeros con los segundos de 273,085 á 1; esto siguiendo la estadística criminal del año 1843, publicada por el Sr. ministro de Gracia y Justicia: puestos como término de la proporción vamos de los resultados que dan los estadistas que presentó el Sr. Regente de la aud. de Sevilla en el discurso de la apertura del tribunal, leído el día 2 de enero de 1844, observamos, que las causas que ingresaron en el año de 1843, fueron 3,452 con el total de 3,949 procesados; inconcebible aunque solo se dé á cada causa el número de 2 acusados, pero como quiera que sea la proporción, siguiendo al Sr. Regente de la aud., es de un acusado por 254,453 habitantes. La falta de antecedentes convenientemente expresivos de años anteriores y posteriores al de 1843 nos impide apreciar si el territorio de la aud. de Sevilla se halla en escala ascendente ó descendente en el camino de la criminalidad. Lo mas que podemos presentar en el particular es la comparación entre el año 1843 y los años 1842 y 1844 sirviendonos de término para la apreciación del número de causas ingresadas en cada uno de los referidos años; el de estos en 1842 fue 3,373, en el de 1843 como ya hemos dicho 3,452 y en el de 1844, 3,636 con el total de 4,385 acusados en el primer año, 3,949 en el segundo y 5,406 en el tercero. Siendo casi iguales las condiciones judiciales entre los años 1842 y 1843, y si alguna diferencia habia, militando está en favor del primero, puede sentarse con toda exactitud que por los antecedentes que nos ocupan, la criminalidad fue considerablemente menor en el año 1843, en el cual se concluyeron 134 procesos menos, con 436 menos acusados. No puede deducirse la misma consecuencia por los resultados comparativos entre los años 1843 y 1844 aunque el último aparezca en 481 causas, y 1,457 procesados mas, porque esta diferencia se explica ventajosamente por la mayor fuerza que la acción fiscal tenia en el último año, en el cual habian casi desaparecido los efectos funestos de la guerra civil, el refugio que en los filas contrarias tenían los criminales, y si bien los partidos políticos combatían en todos los terrenos, pocas veces estas luchas daban lugar á los delitos civiles. No puede pues decirse, apesar de la infalibilidad numérica, que en el año de 1844 fuera en progresion ascendente la criminalidad en el territorio de la aud. de Sevilla; puesto que el mayor número de causas y de acusados tuvo por razon la mayor acción de la administración de justicia.

Se ha visto por el estado número 3.º que la relacion entre los acusados y la población es 1 á 254, y por tanto que la aud. de Sevilla ocupa el 7.º lugar en la escala criminal de las aud. de la monarquía. No redundará en desdoro de sus habitantes este resultado, antes por el contrario causa admiracion, que sea mayor el número comparativo de acusados, en el territorio de Navarra, Madrid, Cáceres, Albalcete, Granada y Burgos que en el de Sevilla, cuando los accidentes topográficos del último son tan desfavorables, ¿qué interesa que su suelo sea de lo mas feraz, que su industria y su comercio avantejen á los otros, caso que así sea, lo que no podemos conceder sino en hipótesis, cuando los habitantes del territorio viven bajo un sol abrasador y dominados por los vientos splanos del Africa, que fomentan todas sus pasiones, que encienden la sangre y escitan la ira pederogampote? Solo hallamos innecesaria en los habitantes del territorio, hablando en general, el descuido que se observa en la instruccion primaria y en la educación, preservativos los mayores que se conocen contra la inmoralidad.

Si por el número de acusados pasamos á apreciar el grado de criminalidad en cada una de las prov. que componen el territorio, hallamos el maximo en la de Sevilla que la proporción de un acusado por 201,262 almas, y el minimo en la de Cádiz, que presenta un acusado por cada 402,696 alm., la de Córdoba resulta en el término medio de la relacion y la de Huelva escapa al expresado término en 40 unidades. En pocos ó ningun territorio hemos podido expli-

car las causas de la mayor criminalidad que se observa entre las provincias de que se componen.

Podimos hacerlo en el terr. de la aud. de Barcelona, donde se ven costumbres muy diferentes entre los hab. de la prov. de Girona y los de la de Barcelona, distinto género de vida entre los de la prov. de Lérida, dedicados casi exclusivamente á las labores del campo, y los del litoral, cuya principal ocupacion la constituye la ind. Podemos hacerlo en la aud. de Burgos, compuesta de crecido número de prov. diferentes por su clima y situacion topográfica, por la calidad de los alimentos, y de las aguas, por el carácter y las costumbres, por las inclinaciones de los hab. y hasta regidos por diversa legislacion municipal: Pero no podemos hacerlo casi en todas las restantes; y donde lo intentamos aventuramos mucho, porque los resultados no correspondian ó eran contrarios á lo que debia esperarse de los accidentes geográfico-merales que en ella dominaban; con iguales ó mayores desenganos tropezariamos, si explicar quisieramos, por los accidentes reconocidos como determinantes de la criminalidad, la diferencia numérica de acusados en que aparecen las prov. Siempre hemos tenido, y no puede menos, de tenerse como una de las causas mas influyentes en la criminalidad la situacion litoral de una prov., ó el hallarse confinante con otro reino: en el primer caso porque hay mayor relajacion en las costumbres de la gente de mar, mayor proporción para el contrabando, y para huir los efectos de la vindicta pública; y en el segundo por los dos últimos motivos. Sin embargo, en el terr. de la aud. de Sevilla estos precedentes del recto juicio se ven desmentidos. La prov. de su nombre y la de Córdoba, ambas interiores: con cieldtan apacible como las otras dos, un clima menos cañeroso, con tierras tan fértiles presentan un desarrollo en la criminalidad tan extraordinario, que se eleva al duplo, si la comparación se hace con la prov. de Cádiz, y que escude, buscado el término medio, en 78 unidades, si la comparación se hace con la de Huelva, cuando esta y la de Cádiz tienen un litoral inmenso, visitado por los hombres de mar de todas las naciones, y la de Huelva ademas forma el limite occidental meridional entre los reinos de España y Portugal.

El estado núm. 4 se contrae á los delitos de homicidio y de heridas, y á las armas ó instrumentos empleados en su comision. No nos ocuparemos al discurrir sobre el primer estremo del estado de la mayor ó menor gravedad de los delitos; reserváremos este punto para cuando se hable en general de los delitos y de las penas impuestas á los perpetradores. El estado de que se trata, reasumiendo en una suma casi el total de los delitos de sangre, proporciona mas bien que otro alguno estimar la proporción que en el terr. se observa entre los delitos contra las personas y los delitos contra las cosas. A 1,252 asciende el número de delitos de homicidio y de herida, perpetrados en el terr. de la aud. de Sevilla en el año 1843, y estimando la pobl. en aquella época en 1,122,122 almas, da la proporción de un delito por 896,264 hab. menos ventajosa que la de las aud. de Barcelona, Canarias, Mallorca, Oviedo, Albalcete y Pamplona; pero mas favorable que la de las aud. de Burgos, Cáceres, Granada, la Coruña y Madrid. Ni predominan en el terr. de Sevilla la propensión á los delitos contra las personas, por mas que el número de estos sea desgraciadamente numeroso. Como demuestra el estado núm. 3.º, el de los acusados por todo género de delitos, fue 4,094, y siendo 1,746 el de los procesados por delitos de homicidio y de heridas, escude de la primera suma á la segunda en casi una tercera parte, ó lo que es lo mismo en el terr. de la aud. de Sevilla la comision de delitos contra las personas está en relacion con los delitos, contra las cosas de 1 á 3 próximamente. Nada patentiza mas bien la proporción, mayor ó menor, á los delitos contra las personas ó contra las cosas, y la relacion que esta proporción guarda entre las diferentes aud. de que hasta el dia nos hemos ocupado, que el cuadro comparativo siguiente, porque contrayéndose á la relacion de la pobl. y el de los acusados por delitos de homicidio y heridas, con el número de delitos de esta especie en cada uno de los terr., presenta los dos principales términos de comparación: primero, cuántos hab. hay en cada aud. por cada delito; segundo, cuántos perpetradores concurren á la comision de cada delito.

Audiencias.	Poblacion.	Acu- sados.	Núm. de ó- lijos.	PROPORCION.	
				La pobl. cen- sada.	Los acusados con los delitos.
Albacete . . .	986,236	4,916	890	4108'13 á	4'2'15 á
Barcelona . . .	4.041,202	374	206	5054'38 á	4'1'82 á
Búrgos . . .	966,543	4,403	1,500	644'10 á	4'0'94 á
Cá eres . . .	547,420	6,320	4,584	345'59 á	4'0'64 á
Canarias . . .	499,950	4,203	33	6059'09 á	4'1'88 á
Coruña . . .	4.471,982	4,182	2,048	718'74 á	4'0'58 á
Granada . . .	1.244,134	2,536	2,067	586'22 á	4'1'24 á
Madrid . . .	4.022,674	2,258	1,288	794'00 á	4'1'75 á
Mallorca . . .	229,797	40	52	440'763 á	4'0'77 á
Oviedo . . .	434,635	403	61	7425'16 á	4'1'69 á
Pamplona . . .	230,925	538	236	978'50 á	4'2'28 á
Sevilla . . .	4.140,935	1,746	1,304	874'95 á	4'1'34 á

Este cuadro corrobora lo que há poco se dijo acerca de la mayor ó menor propension á los delitos contra las cosas, adoptado como término de comparación el número de almas, y demuestra al propio tiempo, que en las aud. de Albacete y Pamplona concurrirían á la comisión de cada delito dos individuos, uno y medio en las de Barcelona, Canarias, Oviedo y Madrid, que en la de Sevilla y Granada no llegó á la referida proporción, y que en las de Búrgos, Cáceres, Coruña y Mallorca excede un poco de la mitad de la unidad, el número de perpetradores, concurrentes á cada delito.

Cuando se medita sobre la sit. geográfica del terr. de la aud. de Sevilla, sobre su clima, y la exaltación que este produce en las pasiones de sus moradores, no puede menos ya, que no dejar de censurar los resultados criminales que su estadística presenta, ó de apreciar que estos son el prod. más bien que del corazón generoso y humano de los andaluces, de accidentes que no es dado siempre al hombre ni á los gobiernos dominar.

De las cuatro prov. que componen el terr., la menos propensa á los delitos de sangre, es la de Cádiz, que ocupa el 32 lugar en la escala comparativa general de las prov.; la de Huelva ocupa el 29, el 20 la de Córdoba y el 14 la de Sevilla.

Por la sencilla inspección del estado núm. 4.º se ve, como ya mas arriba se dijo, que abaza dos extremos; los delitos y las armas ó instrumentos empleados en su comisión: hemos tratado del primero, y debemos reducirnos ahora al segundo.

En diferentes art. hemos dicho, que á falta de otros antecedentes más propios para estimar la gravedad de los delitos de sangre, teníamos que valerlos de la inducción que surge de la clase de instrumento empleado, y de la pena impuesta al delincuente.

Poco favorables son al terr. de la aud. de Sevilla los resultados que presenta el primer término de la comparación. La suma de los instrumentos ocupados como cuerpo del delito, y de los que se ignora la especie, asciende á 1,102, de los cuales 94 fueron armas de fuego de uso lícito, 25 de ilícito, 538 armas blancas permitidas, 160 prohibidas, 3 venenos, 213 instrumentos contundentes y 169 los otros instrumentos ó medios ignorados; de modo que el total de armas sube á 717, cantidad que entre las aud., y de cuya estadística se ha tratado hasta el día, solo se encuentra en las de Barcelona, Granada y Navarra, como lo demuestra el siguiente cuadro comparativo de las armas empleadas en la comisión de los delitos con el número de estos:

Madrid	4 á 2'46
Albacete	4 á 4'82
Barcelona	4 á 4'62
Búrgos	4 á 4'75
Cáceres	4 á 7'14
Canarias	4 á 4'71
Coruña	4 á 42'31

Granada	4 á 4'66
Mallorca	4 á 2'89
Oviedo	4 á 2'10
Pamplona	4 á 4'75
Sevilla	4 á 4'66

Se observa igualmente que si en el término de la comparación no puede decirse excesivo el número de las armas prohibidas; pues en las de fuego excede poco de la cuarta parte, y en las blancas baja también poco de una tercera parte, es notable sin embargo la propension á las armas prohibidas, puesto que el número de las ocupadas asciende á 194. Lo espuesto redonda en perjuicio de los andaluces, porque innegable es, que la gravedad de los delitos de sangre está por lo general en razón directa de los instrumentos de ejecución, y por tanto, preciso es confesar que al mayor número de atentados contra las personas se une en el terr. mayor encarnizamiento en la comisión, mayor propension al uso de armas, efecto indudable de la mala educación y de la consiguiente relajación de las costumbres. Otro dato viene en corroboración de esta consecuencia, y es el número de venenos empleados, medio péfido y cobarde de atentar á la vida de sus semejantes. Tres venenos contiene el estado número 4.º ocupados como cuerpo del delito: cuando las aud. de Madrid, Albacete, Barcelona y Granada solo ofrecen dos, uno la de Coruña y Navarra, y ninguno las de Búrgos, Cáceres, Canarias, Mallorca y Oviedo; pero lo más atendible es, que de los 17 acusados por delitos de envenenamiento, que en el cuadro general de procesados por todas las especies de delitos que contiene la estadística publicada por el Gobierno, 8 lo fueron en la aud. de Sevilla.

No en todas las prov. que componen el terr. se observa igual proporción al uso de armas. El número de las de fuego en la de Huelva es 3 de uso lícito y una de ilícito; 39 blancas, 45 permitidas y 44 prohibidas. La prov. de Cádiz presenta también menor número que las de Córdoba y Sevilla; pero es sin embargo notable su diferencia con la anterior. La de Sevilla excede á las otras 3 en gran cantidad.

El estado número 3.º trata de los delitos en general y de las penas impuestas á los perpetradores; para sacar de los datos que contiene el partido conveniente y conocer con la mayor exactitud posible los atentados cometidos, es indispensable unir á aquellos á los que arrojan los estados que acompañan al discurso de apertura pronunciado por el señor regente de la aud. el día 2 de enero de 1814, y los que el espresado tribunal dirigió al Supremo de Justicia con sus relaciones semestrales, porque presentando el que nos ocupa clasificados los delitos por géneros, y en conjunto las penas impuestas á los clasificados de un mismo género, no es fácil arribar al conocimiento de los delitos que en realidad se consumaron. Cierzo es que tampoco conseguiremos conocer aun con el auxilio de los otros antecedentes, esta circunstancia con la verdad que sería de desear: pero sin embargo, las indicaciones adquiriran un grado de probabilidad bastante, para que las consecuencias que se deduzcan sean bien fundadas; preferimos la relación remitida al supremo Tribunal de Justicia, porque el detenimiento con que estas son hechas ofrecen mayor seguridad. Si se exceptúan el delito de parricidio, vemos que desgraciadamente en el terr. de la aud. de Sevilla han tenido lugar todos los crímenes que afectan á las personas, tanto física como moralmente. Homicidios, heridas y contusiones, golpes y malos tratamientos, suicidios, infanticidios, desafíos y envenenamientos, en cuanto á la primera especie, y en cuanto á la segunda, injurias verbales, incestos, adulterios, amancebamientos, estupros simples, con violencia y raptos. Lo mismo se observa respecto á los delitos contra las cosas, ó inoportuno sería hacer relación específica de ellos, cuando vamos á conocer la proporción que unos y otros atentados guardan con la pobl. los acusados y los penados.

Las causas incochadas por homicidio fueron 267: contándose pues 4.140,935 hab., 4.094 acusados y 3,179 penados, se ve que la proporción con los primeros es 1 á 4273'16, con los segundos 4 á 45'33, y con los terceros 4 á 41'91. En las heridas y contusiones la relación es con la pobl. 4 á 1760'70 con los acusados 1 á 6'32 y con los penados 4 á 4'94. Para continuar en esta demostración y hacerla menos pesada reunimos en una columna los otros delitos que por su especie

adigen mas á la naturaleza y patentizan mayor dureza, si cabe, de corazón, como son el suicidio, el infanticidio, el desahío y el envenenamiento, que dan un total de 24 procesos, y haciendo la misma comparación, hallaremos, que su proporción es con la pobl. á 54339'29 con los acusados á 4.493'95 y con los penados á 4.451'38. Las causas sustanciadas por delitos que afectan á la moralidad pública y á la de las personas son 116 y por tanto su relación es con la pobl. á 9837'63 con los acusados á 4.35'29 y con los penados á 4.27'41.

Resumiendo pues en una sola partida todas las causas de que queda hecho mérito, y agregando á la suma que resulta las causas incochadas por golpes y malos tratamientos, por aprehension y disparo de armas, veremos que el número total de procesos formados por delitos directos contra las personas fue el de 1.161 y su relación con la pobl. es á 982'72; con los acusados á 3'33, y con los penados á 4'37'41.

Conociendo la verdadera proporción que resulta en los delitos contra las personas, á fin de poder apreciar la proporción mayor ó menor que en el terr. se observa en estas dos categorías mas generales de los delitos, procedemos á presentar la relación que los crímenes entre las cosas guarden con los mismos términos de comparación. Por robos, hurtos y estafas se incocharon 475 causas, por fabricación y falsificación de moneda 5, por falsificación de documentos públicos 40, por id. de privados 26, por id. de actas judiciales y de corporaciones autorizadas 31, por incochados 38, por tala de montes y daños en propiedad ajena 28, por soborno y cohecho uno, por ocultación de malhechores 2, total 636; que comparadas con la pobl. dan una causa por 4793'39 alm., con los acusados á 6'44 y con los penados á 5'00. Se ve por tanto que la proporción de las andaluces á los delitos contra las personas excede á la de los delitos contra las cosas, si se toma como término de comparación la pobl. en 814 unidades, si los acusados en 3 y si los penados en 2.

Entre el resultado comparativo de los delitos contra las personas y contra las cosas, que da el estado que nos ocupa, y el que deducimos en vista de los datos del número 4, aparece una contradicción, puesto que en el último se creyó menor la proporción á los delitos contra las personas; pero téngase presente que allí se colocaron de un lado solo los crímenes de homicidio y de heridas, y de otro los restantes delitos, y que en el número 5 la comparación se ha hecho entre los delitos que directamente afectan física y moralmente á las personas, y los que tambien afectan directamente á la propiedad.

Continuando en el exámen del estado número 5 vamos á buscar por las penas impuestas los delitos consumados en cada especie, recurso á que hemos tenido que apelar en todos los art. de aud. á falta de antecedentes que nos demuestran esta circunstancia.

No nos detendremos en los delitos de conspiración y otros políticos, porque reconociendo estos una causa accidental, no deberá fijar la atención del estadista; tan solo diremos, que en las 74 causas que se incocharon hubo 192 acusados, de los que fueron absueltos 66; de los 126 restantes uno fue condenado á la pena inmediata, 8 á presidio peninsular, 9 á correccional, 34 á cárcel, 8 á prisión sufrida, 22 á multas, 25 á redención pecuniaria, uno á vigilancia y 10 á apercibimiento; resultando por lo mismo que de los 126 penados solo 9 lo fueron con penas mayores. Tampoco nos detendremos mucho en los delitos contra la moral pública y los correccionales ó contra la policía: los procesos incochados por el primer género de atentados fueron 416, y 435 los acusados, entre quienes recayó la absolución sobre 24, quedando penados 131, 4 con la pena de presidio peninsular, 13 con la de correccional, 35 con cárcel, 32 con prisión sufrida, 7 multa, 32 redención pecuniaria, y 32 con apercibimiento, y por el 2.º 145, con 100 acusados, de los que fueron absueltos 48 y los 82 restantes castigados, 10 con presidio peninsular, 45 con correccional, uno con destierro, 49 con cárcel, 46 con prisión sufrida, 42 con multas, uno con redención pecuniaria, 3 con vigilancia y 27 con apercibimiento.

El crecido núm. de causas incochadas por delitos de sangre (1082), y el no menor de acusados (4356), debe hacer fijar la atención en esta clase de crímenes. Descartando del número total de procesados 279 que fueron absueltos libremente y

de la instancia, queda reducido el número de los penados á 4.577, entre los que se impuso la pena de muerte á 14, la inmediata á 30, la de presidio en Africa á 23, la de peninsular á 110, la de correccional á 167, la de destierro á 44, la de cárcel á 118, la de prisión sufrida á 427, la de multa á 40, la de redención pecuniaria á 445, la de vigilancia á 2, y la de apercibimiento á 341; lo que forma un total de 4.628. Aun cuando se supriman de la espresada suma las 54 penas dobles que aparecen, aun cuando se suponga que los crímenes de infanticidio y de envenenamiento, no fuesen consumados, ó mejor no resulten justificados con la convicción absoluta que las leyes exigen para la imposición de la última pena; aun cuando entre los 648 procesos formados por heridas, no hubiese ningún caso de muerte subsiguiente, comparable por las leyes al homicidio, no podrá negarse que por lo menos una mitad de las penas inmediatas serían aplicadas á los perpetradores de los espresados atentados, y por lo menos dos terceras partes de las de presidio en Africa, y una mitad de las de presidio peninsular, quedará pues reducido el número de las penas mayores impuestas por homicidio á 14 de muerte, 15 de la inmediata, 8 de presidio en Africa y 85 de peninsular. Indudable es que cuando el delito de homicidio que plenamente justificado, y mas principalmente resulta deliberado, el castigo es la pena de muerte, que la inmediata y la de presidio á Africa, se reserva, ó bien para los casos en que concurren circunstancias atenuantes, ó cuando hay presunción *juris et de jure*, aplicando solo la de presidio de Africa cuando hay solo indicios vehementes. Ahora bien ¿que consecuencia deberá deducirse de los proposiciones que quedan sentadas? que en el terr. solo fueron convictos y confesos del delito meditado de homicidio 14 acusados, número igual al de las penas de muerte; 15 sobre los que recayeron presunciones *juris et de jure* ó con-sumaron el delito en el calor disimulable de las pasiones; número de los condenados á la pena inmediata, 8 con indicios mas ó menos vehementes ó en los que concurren circunstancias atenuantes, y 55 sobre los que recayeron sospechas ó tuvieron en el hecho mas ó menos participación directa: sólo que es lo mismo, que los delitos de asesinato y homicidio consumados en el territorio de la aud. de Sevilla no exceden de 39, puesto que no puede creerse hubiera leundia en los jueces en la persecución de los delitos, ni una mal entendida compasión en la aplicación de las penas.

Á la misma prueba de inducción hay que apelar en los delitos contra la propiedad y por la misma falta de espresion en los datos. Todos los delitos de este género fueron comprendidos en una de las seis clasificaciones en que el señor ministro de Gracia y Justicia estimó oportuno dividir toda especie de atentados, y aunque por el cuadro general se viene en conocimiento del número de acusados por cada especie de delito, se ignora las penas que á los perpetradores de cada uno se impusieron. Sabemos que el número de causas incochadas por delitos contra las cosas fueron 636 y los procesados 1.163, de los cuales resultaron absueltos 371 quedando penados 795. Sabemos igualmente que las penas que se impusieron, son: una de muerte; 9 de Africa con redención; 16 de Africa simple; 436 de peninsular; 218 de correccional; 3 de destierro; 249 de cárcel; 55 de prisión sufrida; 11 de multas; 10 de indemnización pecuniaria; una de vigilancia, y 27 de apercibimiento; pero los delitos amalgamados en esta clase son muy distintos por las circunstancias que los caracterizan. La tala de montes y de heredades no puede ser comparada con el incendio deliberado, ni el hurto, ni la estafa con el robo. Por agravantes que sean las circunstancias que concurren en la tala de un monte ó de una heredad nunca se aplicará á sus perpetradores qual pena que á un incendiario; lo mismo sucede en la estafa comparada con el hurto, y para que este se constituya de tanta gravedad como el robo, es menester que se verifique en cuadrilla ó en despoblado, y entonces deja de pertenecer á la especie de delito de hurto y pasa á la de robo. Tropezando, pues, en estas dificultades solo podremos encontrar los casos de robo ocurridos en el terr., enumerando las penas mas grandes, los hurtos, contando los correccionales de mas importancia, aplicando los restantes á las estafas, incendios y tala de montes y heredades. Así, pues, vendrá á resultar que los robos perpetrados en el terr. de la aud. de Sevilla en el periodo de 1843, que fueron justifi-

cados, ascienden á 26, número igual á las penas mayores impuestas, á saber: uno de muerte, 9 de la inmediata, y 16 de presidio en África, y que los robos no justificados con la plenitud que el derecho requiere, y los hurtos fueron 456; distribuyéndose las demas penas hasta el número de 824, entre hurtos no calificados, estafas, incendios y tala de montes y heredades.

A pesar de todo lo e-puesto no es la aud. de Sevilla la que sale peor parada en la comparación con las demas aud.; es cierto que la aventajan la de Barcelona, Burgos, Cáceres, Canarias, Coruña, Mallorca y Oviedo; pero sus proporciones son mas favorables á la moral, que en las aud. de Albacete, Granada, Madrid y Navarra.

En medio de las grandes proporciones que el espacio literal de dos de sus prov., ofrece á los hab. del terr. para el contrabando, y la proximidad de una de ellas al vecino reino de Portugal, no es tampoco la que se presenta con mas propension á esta especie de delitos, como lo acredita el estado que sigue.

AUDIENCIAS.	Poblacion.	Acusados por contrab.	Proporcion.
Madrid.	4.022.674	77	1 á 43,281'48
Albacete.	986.296	411	1 á 3,285'01
Barcelona.	4.041.216	432	1 á 7,332'51
Burgos.	996,543	156	1 á 6,195'78
Cáceres.	547,420	85	1 á 6,419'24
Canarias.	199,950	51	1 á 3,920'59
Coruña.	1.471,982	397	1 á 2,465'63
Granada.	4.211,125	85	1 á 44,249'69
Mallorca.	229,197	67	1 á 3,420'85
Oviedo.	434,635	78	1 á 5,572'24
Pamplona.	235,874	414	1 á 2,069'07
Sevilla.	1.140,935	423	1 á 2,697'25

El estado número 6 se ocupa en su primera parte de la proporción de las penas con la población, los acusados y los penados, y en la segunda de la proporción de las penas mayores con las menores, y de unas y otras tambien con la población, los acusados y los penados. Por el estado número 5, se ha visto que las penas de muerte impuestas por el tribunal superior del terr., fueron 45, siendo la relacion por estos con la pobl., 1 á 76063'33, 4 á 272'93 con los acusados, y 4 á 244'93 en los penados; las aud. de Madrid, Albacete, Burgos, Granada y Pamplona resultan con proporción mas desventajosa, bien se tome como término de comparación el número de hab., bien los acusados ó los penados. Las penas inmediatas aplicadas fueron 41, número menor que en los terr. de Albacete, Canarias, Granada y Pamplona. Tambien es menor, con notable diferencia, las condenas á presidio en Africa, que en las aud. de Madrid, Albacete, Pamplona, Canarias y Coruña. En las penas de presidio peninsular, solo le espede la aud. de Granada, y en las de correccional la de Albacete. Por no hacer demasiado molesta esta parte del art., omitiremos igual demostracion en el resto de las penas menores, pasando desde luego al exámen comparativo entre las penas mayores y las menores, y á la relacion que unas y otras tienen con la población, los acusados y los penados. Como se ve por la segunda parte del estado, el número de las penas mayores es 440, y el de las menores 3,542; resulta, por tanto, una pena mayor por 793 penas menores, y que las primeras son á la pobl. como 4 á 2393'03, y las segundas como 4 á 344'86; á los acusados como 4 á 9'30 las mayores, y las menores como 4 á 1'16; á los penados aquellas como 4 á 7'22, y estas como 4 á 0'90. El cuadro comparativo que sigue es la mejor demostracion que puede hacerse del lugar que ocupa la aud. de Sevilla entre los demas terr., en virtud de las observaciones á que da lugar este curioso dato.

AUDIENCIAS.	POBLACION.	Acusados.	Penados.	Penas mayores.	Penas menores.	PROPORCION				De los penados con las penas	
						De la poblacion con las penas		De los acusados con las penas		Mayores.	Menores.
						Mayores.	Menores.	Mayores.	Menores.		
Albacete.	986236	3332	3046	533	2525	1783'42	4 á 390'59	6'03	4 á 1'32	4 á 4'67	4 á 1'21
Barcelona.	1014202	1262	934	200	761	5206'01	4 á 1368'20	6'31	4 á 4'66	4 á 4'67	4 á 1'23
Burgos.	966543	3519	2283	174	2649	5554'84	4 á 364'87	20'38	4 á 1'34	4 á 13'12	4 á 0'86
Cáceres.	547420	2249	1722	173	1538	3164'28	4 á 358'93	12'83	4 á 1'44	4 á 9'95	4 á 1'11
Canarias.	199950	279	201	22	184	9088'64	4 á 1086'68	12'68	4 á 1'52	4 á 20'30	4 á 0'75
Coruña.	1471982	3903	3492	172	4629	8558'03	4 á 344'81	22'69	4 á 0'84	4 á 5'64	4 á 1'22
Granada.	1214124	4484	3743	664	3069	1893'98	4 á 394'63	6'75	4 á 1'46	4 á 13'58	4 á 1'08
Madrid.	4022674	5131	4278	315	3971	3246'58	4 á 257'54	16'35	4 á 1'30	4 á 14'44	4 á 1'07
Mallorca.	229197	301	245	17	228	13182'18	4 á 1090'25	17'74	4 á 1'32	4 á 24'80	4 á 1'04
Oviedo.	434635	484	372	45	387	2897'66	4 á 1217'46	32'26	4 á 1'36	4 á 6'75	4 á 1'74
Pamplona.	235874	1201	1067	158	1439	1492'87	4 á 163'91	6'60	4 á 0'83	4 á 5'75	4 á 1'74
Sevilla.	1140935	4094	3179	440	3542	2593'03	4 á 324'86	7'30	4 á 1'16	4 á 7'22	4 á 0'90

Hemos presentado los resultados que los antecedentes reunidos arrojan acerca de la criminalidad, y hecho sobre ellos las observaciones y comparaciones á que se prestan; restáronos recorrer las causas impulsivas del crimen en el territorio de la aud. de Sevilla. Seguiremos como nuestra guia en este punto tan importante á la junta de gobierno del es-presado tribunal. Cuatro son las principales causas que enumera: el uso casi generalizado en el terr. de navajas enormes, en cuyo manejo se ejercitan los hab. desde su mas tierna edad; el de bebidas espirituosas en un pais cálido, donde producen los efectos mas violentos; las reuniones numerosas de las tabernas, donde enardecidas las pasiones con el continuo beber, produce acaloradas disputas por los motivos mas insignificantes, y el descuido que se advierte en la educacion é instruccion de la juventud; para los robos y demas excesos contra la propiedad, la última causa de las mencionadas, la holgazaneria, muy comun en la clase proletaria, y la subvencion de la pobl. en desdoblados y cor-

tijos, que ofrecen seguras madrigueras á los facinerosos y puntos de espera á propósito para echarse sin riesgo sobre sus victimas; y para los delitos de contrabando su costa dilatada, su frontera con el Portugal y su inmediacion á Gibraltar. Para corregir, pues, la propension á delinquir; para disminuir el número de atentados, propone diferentes medidas, entre ellas que se vigile la fabricacion de navajas y armas blancas cortas, y que se imponga una pena de oprobio al que primero las sacare en disputa, aun cuando no hiera con ella, y si hiriese, la pena debería ser la de presidio proporcionada al tiempo de la curacion, y con destino á los trabajos de limpieza y demas de policia urbana en el pueblo cub. de part.; que los despachos de las tabernas se arreglaran de modo que no cupiese mas gente que el que entra á comprar el vino, ni se permitiese parar en ellas mas que el tiempo indispensable para medicion y pago. No propone medidas para reprimir los robos, pero atendida la causa principal que los produce, fácil es comprender que

solo pueden evitarse los destacamentos bien situados de la Guardia Civil. No halla medios de comprimir el obrerismo. El solo que el Gobierno deseara por fomentar la instrucción pública, generalizándola a todas las clases, sea uno de los medios mas eficaces para moralizar los pueblos, y para que la estadística criminal de España cambie de aspecto dentro de pocos años.

SEVILLA (ARZOBISPADO DE). En 23 de noviembre de 1248 fue restaurada esta Sede metropolitana por el santo rey D. Fernando III, y fue por sufraganeos los obispos de Cádiz, Canaria, Ceuta, Málaga y Tenerife. Como dió. confina su terr. por N. con la de Badajoz y priorato de León; al E. el ob. de Córdoba; SE. el de Málaga; S. con el de Cádiz; SO. el Mar Océano, y por O. con la dió. de Faro en el inmediato lino de Portugal, interpuso el de Guadiana: la mayor estension desde la cap. hacia el N. es de 44 leg.; 17 al E.; 19 al SE.; 17 al S.; y 23 al O. Nada le pertenece fuera de su terr., pero se hallan enclavadas en él las jurisd. exentas de: la abadía de Olivares, con 4 pueblos; la vicaría de Carrion de los Céspedes, gobernada por un vicario apostólico que nombra la casa de este apellido; las v. de Villamanrique y Villalueva del Ariscal, pertenecientes al mencionado priorato de León; la vicaría de Estepa que gobierna el nombrado por el marqués que lleva aquel título; los pueblos de Lora del Rio, Tocina y Alcolea, de la órden de San Juan, como lo era la extinguida parr. y jurisd. de San Juan de Aore, de Sevilla, y la capilla del Santo Sepulcro de la colegiata de Osuna, gobernada por un capellan mayor.

La dió. se encuentra dividida en 48 vicarias enclavadas en el terr. de las 5 prov. de Cádiz, Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla, en esta forma:

	Arcos.		Cañete la Real.
	Bornos.	Málaga...	Teba.
	Jerez de la Frontera.		Acadé de Guadaira
	Puerto de Santa María.		Alanis.
Cádiz....	Rota.		Arahil.
	Sanlúcar de Barrameda.		Azuñcollar.
	Villamarin.		Castillana.
	Zahara.		Carmona.
Córdoba.	La Carlota.		Cazalla de la Sierra.
	Almonaster.		Castillo de las Guardias.
	Aracena.		Constantina.
	Cala.	Sevilla...	Ecija.
	Cumbres Mayores		El Pedroso.
	Gibraleon.		Fuentes de Andalucía.
	Huelva.		L. Campana.
	La Palma.		Lebrija.
	Lepo.		Mairena del Alcor.
Huelva....	Moguer.		Marchena.
	Niebla.		Moron.
	Paterna del Campo.		Osuna.
	Puebla de Guzman.		Puebla de Cazalla.
	Santa Olalla.		Sevilla.
	Trigueros.		Utrera.
	Zalamea la Real.		
	Zufre.		

En la Guía ecl., aun en la publicada para el año de 1849, se ha cometido el error de suponer los pueblos de esta dió. comprendidos en 4 prov. civiles, omitiendo la de Málaga en la que, como se ha visto, se hallan las vicarias de Cañete la Real y Teba.

Tiene en su terr. mas de 262 p. dila. en la catedral patriarcal metropolitana y 3 igl. colegiadas que la del Salvador de Sevilla, la de Jerez de la Frontera y la de Osuna, supuesto que como se ha indicado la de Olivares es *omni-moda quasi episcop. vere nullius*.

El clero catedral existente, así como el que le corresponde tener, es el que, sacado de los datos presentados en el Congreso, aparece a continuación.

PUEBLOS.	IGLESIAS.	Raclo de sacerdotes				TOTAL.
		Arzobispos.	Dignidades.	Canonigos.	Medios.	
Sevilla.	Catedral	4	5	16	9	43
	Id. Capilla Real.	»	»	»	»	»
	Id. id. de Scala.	»	»	»	»	»
	Colegial, El Salvador.	»	4	3	»	6
Jerez de la Frontera.	Colegial.	»	4	4	»	9.
Osuna.	idem.	»	2	7	»	3
Olivares (exenta)	Idem.	»	3	2	»	4
Personal existente.	Total.	4	14	34	25	43
Personal que debe haber.	Catedral.	»	4	10	20	44
	Capilla Real.	»	»	4	»	4
	Id. de Scala.	»	»	»	»	»
	Colegial de Sevilla.	»	»	4	»	5
	Id. de Jerez.	»	»	4	»	6
	Id. de Osuna.	»	»	4	»	8
Id. de Olivares.	»	»	4	»	6	
	Total.	4	23	34	41	20
Vacantes.		»	9	50	16	7
						34
						416

El clero parroquial y el número de templos y sirvientes, conforme con la estadística ecl. mandada formar por el Gobierno y ejecutada en 1844, es como sigue:

PROVINCIAS	Poblaciones.		Iglesias parr.					Curatos.				Iglesias de				
	Ciudades.	Villas.	Matrices.	Ayudas.	Anexos.	Término.	Segundo ascenso.	Primero ascenso.	Entrada.	Económicos.	Beneficiados.	Capellanes.	Tenientes de curas.	Sacristanas y acólitos.	Conventos.	Erlitas.
Cádiz.	3	12	25	7	8	2	2	2	2	20	80	4	4	140	41	43
Córdoba.	3	2	1	3	6	1	1	1	1	4	2	4	4	3	3	2
Huelva.	3	6	8	1	2	1	1	1	1	86	207	10	295	33	170	3
Málaga.	3	6	6	9	3	3	3	3	3	9	32	3	21	4	45	1
Sevilla.	3	17	44	9	12	21	23	14	44	437	248	49	604	448	233	1
Totales.	9	457	70	230	44	26	29	65	38	360	659	43	963	326	485	4

PRESUPUESTO DE HABERES.	Catedral.	Capillas colegiatas.	TOTAL.
Para el personal existente (y un vicario en Estepa).	694,392	294,464	988,856
Culto.	479,861	479,177	359,038
Reparacion de templos.	46,000	9,900	25,900
Id. palacio arzobispal.	4,000	»	4,000
Administracion diocesana	28,000	»	28,000
Servicio de Semana Santa.	4,000	»	4,000
Consagracion de óleos.	2,500	»	2,500
Seminario conciliar.	69,310	»	69,310
Total de haberes rs. vn.	995,063	480,544	4.475,604

La poca uniformidad que se ha observado en la formacion de la estadística ecl., hace que no todas las dióc. ofrecen unos mismos datos: ademas de la de Sevilla, una de las mejores que hemos visto, da como y. con parr. un desp.; tal es *Guadajoz* (V.), que si bien fe pobl. con igl. parr., hace tiempo carece de una y otra, por mas que conserve el edificio de la última. Sin embargo, presenta un curioso resumen en el que entre otras cosas aparecen desde 1833 al 1844.

Iglesias parr. hundidas.	4
Id. id. que amenazan desplomarse.	23
Id. id. ruinosas.	28
Ermitas hundidas.	67
Hermandades que han dejado de existir.	293
Individuos del clero secular y regular en 1833.	2,798
Id. id. id. en 1844.	4,682
Disminucion de ambos cleros.	4,116
Aumento de poblacion.	31,299

Al decir que estos datos son curiosos, sentimos no poderlos calificar de útiles, como lo serian si se hubieran dado al efecto las instrucciones oportunas para uniformar tan importante trabajo, que es de suma necesidad, no solo porque la division terr. de 1833 ha separado, aun mas que lo estaba, el censo civil del ecl., sino tambien porque puede decirse que no hay estadística ecl. desde el año de 1769, en que segun ella la dióc. de Sevilla tenia

Pueblos.	486
Parroquias.	245
Conventos.	De religiosos. . . 482 De religiosas. . . 403
Núm. de eclesiásticos.	Seculares. . . 349 Beneficiafos . . 3705 Regulares. . . Religiosos. . 4552 Religiosas. . . 3034
Núm. de familias legos.	Varones. . . Solteros. . . 155202 Casados. . . 98309 Hembras. . . Solteras. . . 166359 Casadas. . . 91415
Total pobl.	341941

Hay un *Seminario conciliar* que instaló en 1.º de octubre de 1848, con la advocacion de los Stos. Isidoro y Francisco Javier, el actual arz., y está sit. en el estinguido colegio de Santa Maria de Jesús, que fundó á principio del siglo XVI D. Rodrigo Fernandez Sautaelia. En este establecimiento, plantado conforme a lo dispuesto por el concilio de Trento, deben precupear su carrera los que deseen entrar de colegiales, por cuya razon al tiempo de su apertura solo se daba en él la segunda enseñanza aumentada con la de canto llano y liturgia: se halla por consiguiente

incorporado a la Universidad literaria, en la cual matriculó 14 seminaristas de gracia y 49 pensionistas; pero las obras hechas en el edificio proporcionan capacidad para unos 80 colegiales. La direccion del seminario está á cargo de un rector y un vice-rector, bajo la dependencia del arz. auxiliado de 3 canónigos; hay ademas un director espiritual, un administrador, 4 fámulos y el competente número de catequistas: hoy reúne 80 veces.

La curia eclesiástica, cuyo jefe principal es el Sr. arz., se compone de la secretaría de cámara con secretario y 3 oficiales, de 1 provisor vicario general del arz., fiscal general, 4 notario mayor de relaciones, 2 mayores, 5 oficiales y 2 notarios receptores: el juzgado ecl. consta de un juez, 4 fiscal, 2 notarios mayores, 6 oficiales; 2 alguaciles y 3 notarios receptores: en el juzgado de testamentos hay un juez, con un notario mayor de relaciones, otro notario mayor y un oficial: El visitador general del arz. tiene un secretario; con un oficial mayor y 5 notarios contadores; y el visitador general de monjas solo tiene un secretario y la colecturía general de misas del arz. un colector, un contador y el tesorero; hay un archivo general y 5 procuradores. La cárcel, denominada la *Parra*, se halla dentro del palacio arzobispal, y finalmente sirve hoy de casa correccional eclesiástica el edificio en que estaba la congregacion de San Felipe Neri.

SEVILLA: tercio naval del departamento de Cádiz: comprende la prov. maritima de su nombre y las de Huelva y Sanlúcar de Bar-améda: Sa estension alcanza toda la costa desde Ayamonte, ó sea desde la desembocadura del r. *Guadiana* á la del *Guadaluquivir*, si se interna por las márg. de este hasta Alcalá del Rio. Estas prov. se subdividen en distritos en esta forma:

TERCIO.	PROV.	DISTRITOS.	BANDERA.
Sevilla.	Huelva...	Ayamonte, Lepe, Cartaya, San Juan del Puerto, Moguer, Higuera, Gibraleón é Isla Cristina.	Blanca, con dado azul: en el centro
		Sanlúcar, Rota, Jerez de la Frontera y Chipiona.	Azul.
Sevilla...	Sevilla...	Coria y Puebla junto á Coria, Sevilla, Subdelegacion de Alcalá del Rio y la del Tamaritazo.	Roja, con ribete amarillo.

En la cap. del tercio, que tambien lo es de la prov. y distr. de su nombre, reside la comandancia á cargo de un capitán de navio, con un ayudante y 2 oficiales: la capitania del puerto la ejerce un capitán de fragata con un ayudante: hay un cabo de carpinteros de ribera, otro de calafates, un pro-hombre y 2 cabos de matricula.

El juzg. de la prov. se compone del juez, que lo es el comandante del tercio, con asesor, fiscal, escribano y dos alguaciles. La contaduría la desempeña un comisario de guerra graduado, hay en fin, un director honorario del cuerpo de médicos de la armada y un ayudante graduado de embarco.

En los distintos puntos que abraza la costa de este tercio naval, si exceptuamos los distr., solo arriban embarcaciones pequeñas ó de cabotaje.

La construccion en la prov. de Sevilla se hace en la orilla del *Guadalquivir*, no muy dist. del puente, si los buques son de menor porte, y los demas en el sitio llamado *Los Remedios*, en el barrio de Triana: en este punto se construyeron algunos de los vapores que hacen la travesía desde Sevilla á Cádiz, y los que desde este punto lo verifican á los puertos Real y de Sta. Maria: tambien se construyen algunas embarcaciones pequeñas en Coria del Rio, de cuyo astillero salió el ant. y hermoso vapor *El Corsario*. En Huelva y su playa se construyen buques grandes y pequeños en mayor número que en Sanlúcar; porque allí está mas próxima la madera y mas baratos los jornales.

La fuerza de hombres de mar, la construccion y pesca en todo el tercio aparece de los siguientes cuadros.

TERCIO NAVAL DE SEVILLA C.
ESTADO clasificado de la gente de mar y embarcaciones matriculadas, correspondientes á este tercio.

PROVINCIAS.	INDIVIDUOS										EMBARCACIONES MATRICULADAS DE TODAS CLASES										EN CONSTRUCCION											
	PILOTOS.					MATRICULADOS EN LAS TRES PROVINCIAS.					De mas de 400 toneladas.					De 200 á 400 toneladas.					De 50 á 200 toneladas.					De 20 á 80 toneladas.		De menos de 20 toneladas.				
	Segundos.	Terceros.	TOTAL.	Oficiales de mar.	Maestranza habill.	Carpinteros.	Cafalates.	TOTAL.	Maestranza habill.	Carpinteros.	Cafalates.	TOTAL.	Patrones.	Martireros hábiles.	Martireros in hábiles.	Veteranos.	Total de individuos matriculados.	Embarcaciones nes.	Toneladas.	Embarcaciones nes.	Toneladas.	Embarcaciones nes.	Toneladas.	Embarcaciones nes.	Toneladas.	Embarcaciones nes.	Toneladas.	Embarcaciones nes.	Toneladas.	Embarcaciones nes.	Toneladas.	
Sevilla.	823	34	20	25	43	38	42	72	569	40	4	783	2	510	9	4,113 1/2	60	2,637 1/2	463	4,019	234	5,179 1/2	4	4	3							
Sanlúcar.	4	4	4	4	4	27	165	764	325	105	996	4	420	2	462	61	2,397	433	4,350 1/2	257	4,229 1/2	2	2	4								
Huelva.	4	4	4	4	4	27	187	4,826	438	2,298	4,077	4	420	2	510	42	4,327 1/2	201	7,615 1/2	738	5,060	954	15,633 1/2	2	7	5	44					
En 1846.	8	25	33	38	157	152	1,091	42	2,486	474	4,077	4	420	2	510	42	4,327 1/2	201	7,615 1/2	738	5,060	954	15,633 1/2	2	7	5	44					

FECHA beneficiada por las matriculas de mar en la comprension de este tercio naval, en un año desde 4.º de junio de 1845 á igual día de 1846.

PROVINCIAS.	PESADO COCHIDO.		SALADO.		CONSUMIDO EN FRESCO.		FARREGA DE SAC. DE CONSUMIDAS.		EMBARCACIONES MATRICULADAS EMPLEADAS.	
	Arrobas.	Valores.	Arrobas.	Valores.	Por pescadores.	Por consumo.	Arrobas.	Valores.	Empleadas.	Empleados.
Sevilla.	8,589	422,344	2	2	4,094	7,565	20	20	60	60
Sanlúcar.	31,706	352,135	2	2	6,720	27,980	23	23	350	350
Huelva.	459,913	1,626,226	450	4,598,840	571	8,572	41,344 1/2	94	695	695
Total.	503,212	2,400,722	450	4,598,840	8,725	44,417	41,344 1/2	149	1,015	1,015

El número de embarcaciones y matriculados en la pesca en la prov. de Sevilla, lo es por temporadas en el r. *Guardapuerto*, solo desde Alcalá del Rio hasta Sanlúcar de Barrameda: en 6.º meses de noviembre y enero no hubo pesca por causa de las nieves y avergües. Lc. artes que se usaron fueron aljardes, trasmayos, cucañas, palangres, labados y carcales: la clase de pescado albaras, angulas, barbo, robabas, sabalos y solos. En la de Sanlúcar se pescó con pargos de bod, cazanoles, labados y jibogas, y se cogieron pescadillas, breca, langarito, salmonetas, a-solas, sardinas, corbias y cazones, y en Huelva se pescaron verluzas, corbinas y cazones, rónalos, doradas, pargos, caballas, stunes y sardinas; habiendo usado jibogas, cazonales, palangres, picetas y labados.

SEVILLA. prov. interior, aunque muy bien podría considerarse como litoral por su inmediatez al Océano, y por la facilidad con que se comunica con este mar por medio de caudales r. *Guardapuerto*. Lis. de las tres en que está dividido el antiguo reino de Sevilla: en lo civil y administrativo es la 1.ª de las tres clases: en lo judicial depende de la aud. terr. de su nombre lo mill. de la 5.ª de Andalucía: en lo marítimo corresponde al departamento de Cádiz, y por último, lo civil, al arz. de Sevilla, exceptuando la abadía *terre* nauticas de Olivares, y enclavada en su terr.

(*) Continuanos haciendo uso de los datos de 1846 por guardar armonía con los departamentos y tercios que hemos publicado, y porque la última Guía de Marine no trae tantas noticias como á la que nos referimos.

SITUACION. Se halla sit. al S. de la Península a los 36° 9' 32" y 38° 60' 27" lat., y los 6° 58' 42" y 2° 37' 45" de long. occidental del meridiano de Madrid. La superficie de la prov. de Sevilla es de 299 leg. cuadradas, su mayor longitud de N. á S. de 26 leg. de 20 al grado, y su mayor lat. de E. á O. de 24 1/2 leg., medidas en línea recta. Según otros datos que tenemos á la vista, cuenta su superficie 258 leg. cuadradas de 20 al grado, distribuidas en las porciones siguientes: 96,000 aranzadas que ocupan los edificios, ríos, arroyos, caminos y pedregales; 420,000 id. de arbolado más ó menos útil; 316,062 id. de deh. y tierras de solo pasto; 49,617 id. de viñas; 8,300 id. de huertas; 332,786 id. de olivares, y 792,665 id. de tierras de labor: cuyas cantidades componen un total de 1.686,030 aranzadas cuadradas de terreno.

Consta la prov. de Sevilla de los 42 part. jud. (*) que se marcan en la escala de dist.; y de 96 ayunt., 4. c., 92 v., 231. y ad., considerable número de grandes cas., que muy bien pudieran llamarse poblaciones; multitud de cortijos, y muchos desp. Las dist. que median entre dichos part. y las que de los mismos hay á la corte, aparecen en el siguiente estado.

SEVILLA, cap. de prov. civil y mancomun. dióc., aud. c. g. y		Cazalla de la Sierra.		Estepa.		Lora del Río.		Marchena.		Morón.		Osuna.		Sanlúcar la Mayor.		Úbeda.		Madrid.	
9	Alcalá de Guadaíra.	4	Carmona.	41	43	48	42	6	7	8	44	7	8	8	48	8	96	98	96
6		4		12	13	15	14	8	7	7	10	10	12	13	14	14	14	14	14
42		13		15	13	15	14	8	7	7	10	10	12	13	14	14	14	14	14
15		13		15	13	15	14	8	7	7	10	10	12	13	14	14	14	14	14
47		15		15	13	15	14	8	7	7	10	10	12	13	14	14	14	14	14
9		8		8	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
9		7		7	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
10		8		7	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
44		12		9	46	5	3	8	5	3	8	5	3	8	5	3	8	5	3
3		5		9	20	18	20	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
5		3		6	17	13	10	6	5	4	6	5	4	6	5	4	6	5	4
96		93		89	93	89	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87

CLIMA. Se resiente esta prov. como generalmente sucede en Andalucía de la falta de lluvias. consecuencia, entre otras causas, de la disminución de los bosques y grandes arbolados: verdad que se han plantado muchos olivos, pues el cultivo de esta planta ha aumentado considerablemente; pero este árbol es de poca talla y no atrae con tanta energía los vapores acuosos, que nadan en la atmósfera, como los pinos, las encinas y otros análogos. El estado de enrarecimiento y sequedad de la atmósfera da origen á que el barómetro marque una gran parte del año, 27 pulgadas, líneas más ó menos; algunos días de invierno suele estar algo más

bajo, y en primavera y verano es frecuente que se eleve más allá de aquel límite. Los días lluviosos no llegan á la cuarta parte de los del año por punto general, incluyendo en ellos todos los que se observen, aunque el agua sea muy corta: los días de lluvia más ó menos seguras y abundantes puede asegurarse que no pasan de 50 á 60 por término medio, cuando el año es húmedo, y que no exceden probablemente de 30 á 35 cuando es seco. En verano no llueve casi nunca, si no ocurre alguna tormenta de corta duración; pues rara vez son intensas en este país, particularmente en las llanuras. Si en agosto se presenta una de ellas, ó en los primeros días de setiembre, cuando la vegetación del olivo ha sido algo tardía, y llueven sólo gotas más ó menos gruesas, cada una que cae sobre una aceituna da origen al desarrollo de un gusamito, que la corroe y hace desmerecer este precioso fruto: si llueve bien y se lava la aceituna, no hace tanto daño generalmente, aunque siempre la fermentación, producida por la humedad y el calor de la estación hace picar la aceituna: las lluvias posteriores á dicha fecha son beneficiosas para esta planta. Empero, como se observa en la naturaleza una especie de equilibrio, que se ha llamado ley de las compensaciones, la vida padece, si llueve antes de recoger su fruto en setiembre para vendimiarlo, se abren las uvas, y el vino no es de tan buena calidad. Generalmente ocurren lluvias más ó menos abundantes hacia el equinoccio de otoño y más frecuentemente algunos días después, razón porque el pueblo conoce el temporal de vientos y aguas que se observa en esta época del año, con el nombre de Cordonazo de San Francisco. Si son abundantes las aguas, proporcionan la ventaja de que puedan empezarse las faenas agrícolas; algunos las hacen también, principalmente los que desean obtener cebadas para venderlas en Berza, aunque la tierra no esté tan empapada de agua como se necesita para las grandes labores. Los inviernos y primaveras, son secos en su mayoría, respecto á las necesidades del país; pues la elevación de la temperatura es tal, como indicaremos más abajo, que evapora con facilidad las aguas procedentes de lluvia, cuando estas no han sido muy abundantes: hay algunos pocos años que sale el río de madre varias veces y abrazan sus aguas más ó menos estension de las tierras bajas circunvecinas, lo cual procede á ocasiones, no solo de la cantidad de aguas que ha llovido, sino del derretimiento de las nieves de las altas montañas, donde tienen sus fuentes el Guadalquivir, ó algunos de sus afluentes, por sobrevenir el temporal de aguas en primavera; en que naturalmente se verifica el deshielo en estos climas, ó por otras causas extrañas á este lugar. Algunos otros años ocurre que no llueve nada ó casi nada en dos meses ó más del invierno ó primavera, (tal ha sido el de 1848 á 49) y se presentan las aguas casi todas secadas. Si la sequía es en invierno y las lluvias aparecen en primavera, perjudican á las cosechas, especialmente de los cereales tempranos, siendo á veces más sensible la falta de paja, que la de grano. Pocos años se cuentan, en que las grandes lluvias vienen por junio, cuando ya están segados muchos cereales, y esto es un mal de consideración para la agricultura. Generalmente llueve menos de lo necesario; y si se estableciera el sistema de canales de riego, tan conveniente en todas partes y mas en estas prov. meridionales, y se procurara, por los medios que la ciencia reconoce como útiles, atraer las nubes y proporcionar sus naturales consecuencias, sería muy distinta la producción agrícola de Andalucía, y no se verían defraudadas las esperanzas del labrador con tanta frecuencia. Nunca se elumará lo bastante por esta mejora material, que haría progresar considerablemente la riqueza de este país, agrícola por excelencia, redundando eficazmente sobre la general del reino.

Barisima vez nieva en esta prov., particularmente en las llanuras y terrenos bajos; y en las sierras de la parte setentrional, si algo mas comun, y siempre en corta cantidad; refiriéndose todavía, como un prodigio, la gran nevada que ocurrió por los años de 1821 á 22. la que no tenia seguramente más de cuatro á seis pulgadas de espesor. Las ocurrencias son repetidas y abundantes: tambien concurren granizadas, que suelen ocasionar graves daños á los campos; si bien, no siendo el país muy acometido de tormentas, son

(*) El de Sevilla está dividido en 4 juzgados de primera instancia.

menos frecuentes, y ni tan ostensas y duraderas, como se refieren de otras.

La temperatura de esta prov. es elevada, en algunos puntos superior á la de latitudes iguales del hemisferio boreal. A la manera que en Méjico se circiuen las tierras en calientes, templadas y frías, según su elevación sobre el nivel del Océano; así distancia de las costas y otras circunstan- cias modificadas de los climas físicos, podrían dirigirse también en la prov. de que tratamos. Las tierras bajas (iberias del *Geadalquivir* y sus afluentes, que se llaman vegas en el país, son las más cálidas. Suele marcar el termómetro de Reaumur de 25° á 30° sobre cero en verano, y algunos días en que corre el viento solano, principalmente los llamados de *recalmones*, se eleva dos ó tres grados más á media día. Etjia y su campiña es probablemente el punto donde la temperatura es mas alta, lo cual la ha granjeado el dictado de la *Sarten de Andalucía*. Sevilla y sus contornos y todos los paños bajos disfrutan de una temperatura casi tan alta como Etjia; el término medio es de 24° á 28° sobre cero, y es tal la constitución atmosférica del país, que los años frescos son afortunados á enfermedades. Por las tardes se nota generalmente un viento mas ó menos fuerte del lado de O., de SO. ó del NO. que refresca la atmósfera y sirve para ventilar las parvas en las eras, cuyo fenómeno conocen los naturales con el nombre de *marea*. En los inviernos rara vez baja el termómetro á cero por las mañanas; por término medio es la temperatura de 5° á 6° sobre cero por las mañanas y de 7° á 12° á medio día; á prima-noche no es tan baja la temperatura como por las mañanas. El otoño y la primavera guardan un medio entre estos dos extremos. El primero es mas húmedo generalmente que la segunda, ya por las lluvias mas frecuentes en aquel, ya por las nieblas que se suelen notar en las inmediaciones de los rios por las mañanas, y que el sol deshace en el mayor número de casos. Las primaveras son mas frescas cuando llueve bien, que en las secas, como se consigue; la temperatura media es de 45° próximamente hasta 48° ó 20° que llega por mayo. Entiéndase que estas temperaturas son al aire libre y á la sombra. Los terrenos elevados ó de sierra ofrecen generalmente tres á cuatro grados de diferencia con las llanuras bajas de que hemos hablado, en todas las estaciones: pocos son los días en que hace mas frio ó mas calor, que el indicado, y si sucede, particularmente el calor, rara vez es duradero, y suele variar en el mismo día, pues es frecuente que despues de un día casi tan cálido como en las llanuras, se presenta desde el ocaso del sol una temperatura tan fresca, que necesitan los lab. usar alguna ropa de abrigo.

Las tormentas son poco frecuentes en las llanuras, y algo mas en las sierras: aunque predomina la sequedad en la atmósfera, lo cual favorece tanto la acumulación de la electricidad, con todo, se presenta pocas veces aquel meteoro y muchas de las que tiene lugar, viene acompañado de una lluvia fuerte y seguida; habiéndose observado que son mas comunes en agosto, setiembre y los meses de mayor frio.

Respecto á terremotos, se cuenta esta prov. entre las mas favorecidas por la naturaleza, principalmente la parte baja; pues á mas de ocurrir con poca frecuencia, son leves oscilaciones del terreno, que pasan con rapidez y que casi nunca tienen funestas consecuencias.

Vientos. El viento que mas estragos causa en la salud y en las plantas es el que llaman *solano* en el país, ó sea el de Levante ó E.: en invierno es generalmente seco, frio y de bastarto velocidad á veces; cuando corre con alguna inclinación al S., ó sea el ESE. ó SE. es frecuente que acarree lluvias, rara vez muy copiosas, sino de chubascos, como dicen los naturales; pues como pasan las nubes con rapidez, arrebatadas por el viento, se fijan poco sobre el terreno, hasta que la atracción de las montañas las detiene, ocasionando el que la lluvia sea mas seguida en los terrenos elevados. Cuando el solano es duradero en invierno, tambien suele acarrear alguna lluvia; en primavera es cálido y seco, dando origen á que se acelere la granazon de los cereales, quedando en su consecuencia muchos granos sin desarrollarse, si sucede el dicho viento, cuando estan atrasados, y otros se secan antes de tiempo, produciendo por lo tanto menos palpa ó fécula según sea del que se trata: el endocarpio y todas las diversas partes que constituyen el pericarpio (tomada esta palabra en su acepción general) se resaca y

encogen, y las semillas son semejantes á los hombres, á quienes los vientos han conducido á una vejez prematura; esto tambien es mas positivo y de peores consecuencias, cuando hay la desgracia de que el viento tenga poca velocidad, pues entonces sube la temperatura casi repentinamente 7, ó y á veces mas grados, ocasionando un calor sofocante, que suele destruir en tres días las esperanzas del labrador. El arbolado, si está en flor, padece tambien considerablemente; las violentas sacudidas que imprime á las ramas hace caer muchas flores, ó dispersa el polen fecundante de las que permanecen unidas á la planta; motivo que atempera la producción, entre otros del olivo. Sin embargo, no es por fortuna el viento dominante el solano, aunque no deja de observarse en primavera y verano; es mas frecuente en estas estaciones y en el otoño el SE. y el SO. que refrescan la atmósfera, y proporcionan una temperatura moderada: ademas el último y el de O. cuando suceden en mayo y principios de junio, favorecen la granazon de los cereales, ya porque la permiten verificarse con despaacio, ya por el movimiento suave que producen á las plantas cuando son de una violencia moderada. El viento S. ó SE. en invierno y primavera acarrea generalmente lluvias; con el primero son mas seguidas, y de las que llaman *temporales*; mas por desgracia, no son tan frecuentes, como necesita el país. En el invierno es temible, y sucede con alguna frecuencia, la presentación de los vientos N. ó NE. por la frialdad que proporcionan, y las escarchas que movian; pues estas últimas *queman* las frutas pendientes, como la naranja, por ejemplo, reduciendo mucho la cosecha de este fruto, tan interesante en esta prov., y haciéndolo de mala calidad, cuando son muy continuadas. En cambio hacen crecer las raíces del trigo y otros cereales, pues no siendo tan fácil que el tierno vástago traspase la corteza de la tierra endurecida por las escarchas, se verifican los esfuerzos de la vegetación hacia abajo, diganlo así, y á mayores raicillas, sucede el que se amente la planta mas tiempo, ostroyendo la humedad de la tierra de mas profundidad; si la planta está ya fuera de la superficie terrestre, suele sufrir un efecto análogo al de las frutas; pero en cambio alguna mas, y derretidas las escarchas por el sol fuerte de estas latitudes, impregnan la tierra de humedad y esta sostiene la vegetación, aunque las lluvias no sean tan frecuentes en esta estación. El rocío, que tambien es abundante en estos climas, sustituye á las lluvias hasta cierto punto, como sucede en la costa O. de Africa y la América del Sud.

SALUBRIDAD. No puede tampoco quejarse la prov. de haber escapado mal en la repartición de los males, ya que en la de bienes ha sido tan favorecida por el Criador: pocas prov. de la monarquía son tan sanas como la que nos ocupa. Para proceder con alguna claridad, escusando los detalles científicos en cuanto sea posible, debemos hablar con separación de la cap. y los grandes centros de pobl., y de las localidades pequeñas rurales, pues la constitución y costumbres de sus hab. son distintas.

Pueden considerarse las enfermedades como *endémicas*, hijas de una causa inherente á la localidad en que se observan epidémicas, consecuencia de alteraciones atmosféricas, de los alimentos, aguas, que obran á la vez sobre muchos individuos; *contagiosas*, que se transmiten por contacto mas ó menos íntimo, y *sporádicas* ó accidentales, que son resultado de las influencias estacionales, del abuso de los alimentos, bebidas ó cualquiera de los agentes modificadores de nuestra naturaleza.

No puede decirse con rigurosa exactitud que exista ninguna enfermedad endémica en esta prov.: solo en alguno que otro pueblo puede que se observan algunas años hechas intermitentes, efecto de los mismos pantanosos, pues cuando ocurren las lluvias tardías ó de algunos arroyos del *Geadalquivir* suelen quedar en varios puntos aguas estancadas, que se descomponen y evaporan con el calor fuerte de verano, dando origen al mal indicado; pero ni esto sucede todos los años, ni tiene lugar, cuando ocurre, sino un muy corto número de veces. En la cap. y en las otras grandes pobl. se observan los padecimientos del sistema nervioso, la tisis pulmonar, las escrofulas, la raquitis, pero son por ventura efecto de causa especial inherente al suelo y estraña á cualquier otra población? No ciertamente. El refinamiento de las costumbres, los vicios que mudan las constituciones

mas robustas y siegan en flor tantas otras, si son algo débiles, el uso exagerado de los corsets en muchas jóvenes. en suma, multitud de causas resumidas todas en las palabras *civilización, cultura y sus consecuencias*, son las productoras de aquellos males, que muy lejos de ser peculiares á Sevilla, Ecija y otros pueblos grandes de la prov., son comunes á todos los grandes centros de pobl. del mundo, y estan en proporcion directa de esta misma, donde son mas abundantes los medios de gozar y los de destruirse. No son, pues, enfermedades endémicas de las grandes pobl. aquellas, aunque se padecen con tanta frecuencia.

Respecto á las enfermedades epidémicas casi lo mismo puede decirse. Algunos años, pocos en verdad, suele presentarse una constitucion catarral en invierno ó primavera, que da origen á males epidémicos de la misma índole: tal ha sido el catarro conocido con el nombre de la *gripp*, que á proporción á la vez en toda España, y de que se han resentido lo mismo las grandes que las pequeñas pobl., siendo mayor el número de los atacados en la cap. y pueblos grandes, y mas variable el grupo de fenómenos que han presentado, efecto de la constitucion impresionable y delicada de sus hab., mucho mas susceptible de ser modificados por cualquier causa que los campesinos, pues su sensibilidad es mas esquisita, su vida y costumbres muy diversas, y son materia mas dispuesta para comoverser por las alteraciones atmosféricas. También suele ocurrir en verano y otoño una epidemia de fiebres intermitentes, que reinan simultáneamente en toda la prov., y que coinciden ó son consecuencia de haber sucedido grandes lluvias en primavera, mayo y junio. En los pueblos pequeños se agrega á esta causa de influjo general, el abuso de las frutas, ya mala calidad de las que come el proletario, pues las mejores son para los que pueden pagarlas ó para traerlas al mercado de la cap. ú otros grandes pueblos, donde obtienen mejor venta, el dormir al raso, sea por exigirlo así las faenas agrícolas, sea por el gran calor que se experimenta en las pequeñas habitaciones de los pueblos, sea solo por costumbre; lo cual es sumamente perjudicial, entre otras causas, por la humedad que producen las grandes rociadas; y por último, el beber agua de pozo, ya porque no hay otra en algunos parages, bien porque la desidia hace que no vayan mas lejos á traerlas de fuente. Estas son las principales causas de que en los pueblos haya mayor número de intermitentes que en las c., de que se presenten antes, sean mas resistentes á todo plan de curacion, y tengan peores consecuencias. La mayor parte de estas circunstancias unidas á la alimentación de que se sirve el jornalero de campo, existe todos los años; y por esto en todos ellos hay algunas fiebres intermitentes en los pueblos y en los arrabales y barrios pobres de la cap.; pero no reinan epidémicamente, sino cuando se asocian las lluvias de primavera, y sus consecuencias entre otras el perderse casi toda la fruta, y ser la que queda de mala calidad. También suele haber epidemias de viruelas, sarampion, escarlatina y otras erupciones análogas.

Las enfermedades contagiosas que se padecen en la prov. son las sífilis en todos sus grados, la sarna, el eczema y otras enfermedades de cutis, que se perpetúan, no solo por el contagio directo, sino por la generacion. Las 2 primeras que hemos indicado son las principales enfermedades contagiosas que se experimentan: el eczema, el impetigo y otras cutáneas son mucho menos trasmisibles por contacto, aunque tambien se verifica en algunas ocasiones; su trasmision hereditaria y la de las demas de cutis en muchos casos, unas veces es integra sin variacion, y degenerando otras de su carácter primitivo, producen con harta frecuencia las escrófulas, la riquitis y una disposicion á la tisis, si no la tisis misma, que tienen las mas funestas consecuencias para el individuo y para la sociedad en que vive.

Por último, las enfermedades esporádicas ó accidentales son muy variables: en invierno ocurren afecciones catarrales, reumáticas, parálisis y apoplejias completas, aunque estas son raras, y enfermedades de pecho: en las sierras son mucho mas graves y frecuentes las pulmonías y pleuresias que en las llanuras. En primavera predominan las erupciones agudas, como sarampion, escarlatina, viruelas, con particularidad en los pueblos de campo, roscoia, miliar, eritema y erisipela; las calenturas inflamatorias y meningogástricas de Pínel, cuando se acerca el verano, empezando

muchas de ellas por un aparato catarral á veces. Tambien suceden con menos frecuencia inflamaciones membranosas viscerales; se exageran las erupciones crónicas, y hay bastantes estados pletóricos. Las causas de que la viruela haga todavía grandes estragos, reinando algunos años epidémicamente, segun unos, siendo contagiosa á la vez, y como piensan otros, y pudiendo decirse lo mismo de las otras erupciones agudas, son: primera, que no se estiende con la rapidez que era de desear, la vacunacion: la academia de medicina y cirugía de Sevilla la administra gratis en su establecimiento todos los años, y son poquitos los niños que concurren á obtener este beneficio; los que le reciben rara vez vuelven para sean reconocidos sus hijos, y se vea si la pústula ha presentado todos los caracteres de legitimidad, pues está observado que degenera, y deja de ser preservativo el grano, dentro de un plazo variable; raro es el que se presta á que se extraiga directamente el pus vacuno del niño para transmitirlo á otros, y hay que hacerlo con los que quieren complacer á los socios, viniendo á pagar en la misma moneda el beneficio que reportaron, sin poder escoger, como sucederia si volvieran todos, el grano mejor desarrollado. Ademas recoge pus en cristales la misma corporacion, y le envia á todos los ayunt. ó subdelegados de su distrito que se lo pidan, que no son á la verdad tan numerosos como debiera y pudiera serlo, pues á nadie se le niega mientras lo hay: si alguno año ya ha concluido, es por volver muy pocos niños á que se le extraiga despues de vacunados, que es otro de los males que está incurriendo la provincia acarrea. Segunda, que no se renueva con tanta frecuencia como debiera, el pus genuino tomado de la vaca: el Gobierno lo pide todos los años á la sociedad Jenneriana de Londres, y envia á la de Sevilla y á las demas corporaciones médicas y de otro género que se lo pidan, ya cristalizado ya unas puntas de marfil impregnadas de pus, que rara vez se consigue desarrollar, ó porque es antiguo ó por otras causas extrañas á este lugar; solamente cuando han venido las pústulas secas, ó alguna vez que esta corporacion ha podido obtener pus liquido puro, encerrado en un pequeño frasco de cristal, ha logrado refrescar el pus, que circula por todo el distrito académico (las dos prov. Extremeñas, la de Sevilla, Huelva y Córdoba). La consecuencia necesaria, de esto es bien clara, si se tiene en cuenta que degenera conforme hemos indicado mas arriba. Tercera, que la vacunacion está confiada al que quiere practicarla, en la gran mayoría de los casos, siendo en mucha parte sangradores, barberos y hasta mujeres en alguna ocasion; quienes la practican pocas veces son los profesores de la ciencia de curar; verdad que la operacion es sumamente sencilla, pero no es indiferente el modo de extraer y poner el pus para la seguridad del éxito y la mayor conservacion posible de su pureza; ademas, si las pústulas degeneran, si hay vacuna verdadera y falsa, cuya distincion algunas veces exige pericia y práctica, es claro que personas ignorantes no han de saber hacerla; vacunan mal y con cualquiera especie de pústula, y así son ya muchos los que estando vacunados han sido invadidos por la viruela. ¿Seria esto así si la vacuna hubiera sido verdadera? Posible es, y mas si es cierto, como algunos creen, que en varios casos no preserva la vacuna sino temporalmente, y de aquí la necesidad de la revacunacion; pero esta es cuestion que se agita hoy en la ciencia, y es por lo tanto estraña á este lugar. De cualquier modo, este abuso tiene funestas consecuencias, pues ademas de la indicada podemos añadir el descrédito de un preservativo tan eficaz y el arraigo de las preocupaciones vulgares, cada vez mas encarnizadas en contra de la vacuna. El vulgo, que en todas partes discurre lo mismo, atribuye á la vacuna todas las enfermedades que aparecen á veces á poco de haberse aplicado, por aquello de *post hoc ergo propter hoc*: si alguna vez tiene la razon, y porquindudablemente la vacuna degenerada puede desarrollar un eczema ú otra erupcion cutánea; si la falta de cuidado en la eleccion de los granos, en el estado del niño que va á ser vacunado, en el modo de extraer y poner el pus, en todos los detalles, puede contribuir á desarrollar algunos padecimientos, conculda mas razon no suceda cuando manos impérites se encargan de manejarla. Véase, pues, de donde procede que todavía haga la viruela estragos que no debiera hacer ya, en las prov. de que tratamos.

En verano suceden padecimientos de vientre y de carácter bilioso; calenturas, vómitos, diarreas, cólicos, el cólera-morbo esporádico, aunque los casos son en cortísimo número; irritaciones en fin, de diversa índole, pero en las que reluce casi siempre el aparato bilioso. Alguna vez en junio y julio y aun algo antes ó después, ocurren enfermedades cárrales, y mayor número de afectos de pecho, que en el invierno, cuando las primavera's son húmedas y frías. Desde julio á agosto aparecen en los pueblos fiebres intermitentes, efecto de las causas que hemos indicado; y todo el verano ocurren en ellos varios casos del que llaman *tabardillo*, que es ó una fiebre biliosa intensa, ó bien una gastro-entero-encefalitis; ó bien la fiebre tifóidea, ó la adinámica, pues todá enfermedad aguda con fiebre alta la llaman tabardillo. Desde setiembre son mas graves todos los males que sobrevienen, sin que dejen de ser de índole parecida, pues el otoño ofrece, según sea; enfermedades de las que han tenido lugar en otras estaciones. Sobre todos perjudica: á los tísicos v. consuntos, porque rara vez sobreviven: á las fiebres intermitentes, porque se hacen tenaces y refractarias á todo; á las agudas, pues aparecen con mas frecuencia las tendencias atáxicas ó adinámicas, y á los que padecen dolores reumáticos, artiríticos, osteopecos ó de otro género. A pesar de la clasificación hecha por estaciones, no se observa regularidad constante en la aparición de los males; hijos ellos de constituciones atmosféricas accidentales y variables, de la acción de causas que obran del mismo modo en todos los meses del año, se presentan siempre que se reúnen las condiciones conducentes á su desarrollo; la estación es en nuestro juicio, uno solo de los elementos ó datos del problema.

Las enfermedades en la gente del campo son mas agudas, mas enérgicas, pero mas francas en su marcha y mas regulares, que en las c., especialmente la cap.: las leves, son fácilmente dominadas por los esfuerzos de la naturaleza, y pocas veces necesitan recurrir al médico para que ayude á combatirlos; las graves, por el contrario, suelen ser mas graves que sus análogos de la c.; pero la regularidad de su marcha mucho mas constante y la robustez individual favorecen mucho el buen éxito. En la cap. ademas de ocurrir todas las enfermedades de los pueblos, en mucho menor número proporcionalmente, hay el inmenso cúmulo de afecciones nerviosas, que complizan, enmascaran y trastornan casi todas las demas; la sífilis, las enfermedades de cutis y otras que si bien se observan en los pueblos, son mucho mas limitadas en número, y que forman reunidas y mezcladas esa fisonomía especial médica de los pueblos grandes y cultos, que es preciso estudiar en ellos mismos, y que los asemeja tanto bajo este aspecto.

TÉRMINO Y CONTINEX. Varias han sido las divisiones que se han hecho en distintas épocas del terr. español: según el proyecto de 1809, dividiendo la Península en departamentos, se designaba á la prov. de Sevilla con el nombre de departamento del Guadalquivir Bajo, y con arreglo á él confinaba por el N. con el departamento del Guadiana y Guadajira; por el NE. con el del Guadalquivir y Guadajoz, cuyos límites coincidían con los de los antiguos reinos de Sevilla y Córdoba, con solo la diferencia de que aquellos terminaban entonces al S. de Peñañor, y después al N. de esta misma pobl. en el punto donde confluye el r. *Genil* con el *Guadalquivir*, siguiendo luego la direccion del *Genil* hasta pasado Ecija; por el SE. con los departamentos del Salado y del Guadalete, cuya linea de demarcacion vena desde dicho último punto hacia el SO., atravesaba entre Osuna y Marchena, al S. de los Molares, N. de Moron, al S. de Utrera, y pasando entre los Palacios y las Cabezas de San Juan iba á buscar las orillas del *Guadalquivir* que seguía hasta su desembocadura en el mar; por el SO. con el Océano, y por el O. con Portugal.

En el año de 1810 fue decretada por el Gobierno intruso de José Napoleon otra nueva division del terr. por prefecturas, según la cual se dividia la prov. de Sevilla en las tres subprefecturas de Sevilla, Ayamonte y Aracena con una superficie de 5368 leg. cuadradas de 20 al grado, residiendo el prefecto en aquella cap. en térm. de esta prefectura confinaba por el N. con la de Mérida, y la linea que las separaba partia desde un punto sit. entre Guadalcanal y Alanis; seguía al S. de Guadalcanal, de la Puebla del Condé y de

Arroyos Molinos que pertenecian á la prefectura de Mérida; al N. de Alanis, del Real de la Jara, de Sta. Olalla, de Cala, de Cañaveral, de Bodonal, de Segura y de Fregenal correspondientes á la prefectura de Sevilla; y continuado al S. de Oliva de Barrancos, de Negrita y de Sombrial, encontraba al fin las fronteras de Portugal en el r. *Chanza*. Al NE. con la prefectura de Córdoba, partiendo la linea divisoria del mismo punto que la anterior entre Guadalcanal y Alanis; se dirigia hacia el SE., pasaba al N. de Alanis, de San Nicolás del Puerto, de Constantina, de las Navas, de la Puebla de los Infantes y de Peñañor, que quedaban comprendidos en la prefectura de Sevilla; encontraba el *Guadalquivir* en la embocadura del *Genil*, y seguía la direccion de este último r., hasta pasado Ecija en el sitio en que el r. *Salado* se une con el *Genil*. Al SE. con las prefecturas de Málaga y Jerez, y la linea que separaba la prefectura de Sevilla de la de Málaga empezaba en el punto donde el *Salado* se incorpora con el *Genil*; se dirigia hacia el SO., pasaba entre el Palmár y las dos lagunas de Ayala y de Calderona, entre Marchena y Osuna, entre Aranjá y Puebla de Cazalla, terminando en la mitad del camino que conduce de Aranjá á Morón: los límites entre las prefecturas de Sevilla y de Jerez los determinaba una linea que partia desde el citado último punto; pasaba al S. de los Molares, de Utrera, de la Venta, de Oran y del Peleón que correspondian á la prefectura de Sevilla; al N. de Moron, del cort. de Pososoral y de los Palacios pertenecientes á la prefectura de Jerez; encontraba al fin el *Guadalquivir*, y lo seguía hasta su desembocadura en el mar. Al SO. con el Océano; y por último al O. con el reino de Portugal.

En la division del terr. de la Península hecha por las Cortes en el año de 1822, su limite occidental principiaba en la costa del mar en la torre de la Higuera, pasando al O. de Nitra. Sra. del Rocío; al E. de Hinojos, Alcalá de la Alameda y Chucena; á cortar los arroyos *Carallón* y *Charadachón*, y al E. de Escacena del Campo; continuaba despues por el O. de Aznalcollar y el Madroño; se inclinaba al E. por encima del Castillo de las Guardias; cortaba la ribera de Huelva, y se dirigia al NE. á pasar al E. de Sta. Olalla y Cala, marchando por el O. del r. *Culebrín* hasta su nacimiento. El limite setentrional empezaba en este punto, y siguiendo al E. pasaba al N. de Uña, Pallares y Fuente del Arco, al S. de Aillones y N. de Azuaga hasta la sierra inmediata. Así tenia principio el limite oriental que seguía al SE. pasando por el cerro de la Calaveruela, cabeceras de las riberas del Guesna, Galapagar, Giralbascar y arroyo *Retorillo*, dirigiéndose por este arroyo á cortar al *Guadalquivir* en su confluencia con el *Genil*: desde este punto continuaba á pasar al O. de la Luisiana y Palmár, al E. de Pozo-Ancho, Herrera y la Salada, y al N. de Casariche para terminar en el limite N. de Málaga, al NE. del pueblo de la Alameda. El limite meridional iba desde este sitio al SO. por el origen del r. *Guadajoz*, pasando al O. de Fuente de Piedra y por la sierra de Yégua; seguía al O. de Almargen y Cañete la Real y por las cabeceras del r. *Corbones*, se dirigia al O. pasando al N. de Alcalá del Valle, entre Olivera y Pruna, por entre el arroyo *Montellano* y r. *Guadalete*, y por entre los pueblos de Montellano y Puerto-Serrano; continuaba por la torre arruinada de Gibalbin; pasaba al N. de Villamartin y Espera, y dirigiéndose luego por la márg. der. del arroyo *Romanina* hasta el brazo E. del *Guadalquivir* en la isla mayor, marchaba por la ribera der. de este r. hasta el mar, cuya costa seguía por las torres de San Jacinto, Sabalá, Carbonera y la Higuera.

Finalmente, en la última division terr. establecida por decreto de 30 de noviembre de 1833 se dieron á la prov. de Sevilla, con muy ligeras excepciones, los mismos límites que tenia por la mencionada division de 1822, confinando hoy en su consecuencia, por el N. con la prov. de Badajoz; por el E. con la de Córdoba; por el S. con las de Málaga y Cádiz, y por el O. con el Océano y la prov. de Huelva. Su limite O. empieza en la desembocadura del caño de las Buisinas, sigue pasando al E. de Nitra. Sra. del Rocío, de Hinojos, de Alcalá de la Alameda, de Chucena y de Carrion de los Céspedes; corta los arroyos *Carallón* y *Charadachón*, y sigue al E. de Escacena del Campo; continua despues por el O. de Aznalcollar y el Madroño, se inclina al E. cruzando por encima del Castillo de las Guardias, corta la ribera del

Huelva, y con dirección al NE., pasa al E. de Sta. Olalla y Cala, á buscar el r. *Cutebrin*, cuyo curso sigue hasta su nacimiento. El límite N. principia en este punto, y sigue hacia el E. por el S. de Uña, de Fuentes del Arco, de Valverde, de Llerena y de Azuaga, hasta encontrar el confín de la prov. de Córdoba en la sierra inmediata. El límite E. empieza en esta sierra, sigue por junto á Peñafiel que queda con su término para Sevilla; atraviesa el *Guadalquivir*, dejando á Palma y su término para Córdoba; continúa por el límite ant. de ambas prov. hasta mas arriba de Miragenil, encuentra al r. *Genil*, y sigue el curso de este r. hasta Benaméjez, en donde termina. El límite S. empieza en la orilla izq. del *Genil*, y sigue por el NO. de Alimanes, Rintou, Alameda, Fuente de Piedra, Sierra de Lieguas, Teva, Almargin y Cañete la Real, quedando todos estos pueblos para la prov. de Málaga; continúa luego por las cabeceras del r. *Corbones*, dirigiéndose al O. por el N. de Alcalá del Valle, entre Olvera y Pruna, el arroyo *Montellano* y r. *Guadalete*, y por entre los pueblos de Montellano y Puerto Serano; sigue después por el N. de Villamartin, tocando la torre arruinada de Gibalbin, y se dirige al arroyo *Homamina*, por el cual corre hasta encontrar el brazo oriental del *Guadalquivir*, cuyo curso sigue hasta el caño de las Rosinas, punto de donde habia partido.

TERRITORIO. El conocimiento de las sustancias minerales que se encuentran en los terrenos comprendidos entre los lím. de la prov. de Sevilla, es de tanto mayor interés cuanto se refiere á una seccion de la Peninsula, en la cual sus circunstancias especiales permiten el desenvolvimiento de las producciones mas útiles para satisfacer las necesidades del hombre, y tan abundantes como en el pais mas favorecido por la naturaleza.

Este resultado es el consiguiente á las condiciones físicas, á la topografía, y de la geografía física de la prov. de Sevilla; y si la riqueza mineral de un distr. cualquiera es en la vida presente de las naciones modernas la base mas segura de su poder ind., de su valor artistico y de su futura grandeza, crecerá esta sin medida cuando se apoye en el cimiento indestructible de la abundancia de los artículos de primera necesidad, y en un pais en el cual la pobl. aplicada á la ind. encuentre en los prod. de la tierra cuanto haya menester para su subsistencia. La prov. de Sevilla produce cereales, carnes, aceite, vino, lanas ect., abundantísima y para esportar fuera de su terr.: la prov. de Sevilla cuenta en su distr. con el hierro del Pedroso, con la hor. agnera de Villanueva del Rio; y para que nada falte á su proveer el *Guadalquivir* la enlaza con el Océano. ¡Feliz pais, si la pobl. activa y trabajadora, si un Gobierno ilustrado y protector sabe aprovechar tantos elementos de prosperidad acumulados en esta prov., tan mimada por la Providencia!

Mas al apreciar la riqueza mineral de este distr., muy provechoso será proceder á su estudio, en el que no tendríamos que ocuparnos con tanta estension, si en España como en otras naciones se tuviera un exacto conocimiento de la naturaleza de sus terrenos. Hay, es verdad, estudios parciales aislados de ciertos distr.; pero falta mucho que hacer en este camino, y aun no se conoce el trazado de los grandes accidentes, ni los detalles de la constitucion mineralógica y geológica de nuestro suelo.

Por otra parte la sit. especial de la prov. de Sevilla, enclavada entre las dos cord. de Sierra-Morena y Ronda; y ocupando en su mayor estension la parte mas notable del Golfo, que penetra hasta el nudo que ata en *Despeñaperros* las regiones montañosas del S. de la Peninsula; hace indispensable dar cierta latitud á las indicaciones de este artículo, y conduce á no considerar las rocas y los minerales propios é indigenos de sus terrenos, bajo el simple aspecto de especies mas ó menos útiles á las artes, puesto que hay otras consideraciones mas elevadas en la ciencia, hay estudios de mayores consecuencias para el conocimiento de los grandes fenómenos geológicos, que han dado motivo y son el fundamento de la fisonomía característica de la Peninsula española. En una palabra, al ocuparnos del suelo de la prov. de Sevilla, es imposible abandonar el camino trazado por los accidentes geognósticos que lo determinan, y de considerar cuál sea posible en el estado actual

de la ciencia, el tanto y el alcance del horizonte geognóstico de sus terrenos.

Y para proceder con orden en este exámen trataremos:

- 1.º Topografía.
- 2.º Montañas.
- 3.º Cursos de aguas.
- 4.º Rocas.
- 5.º Terrenos cristalinos.
- 6.º Id. carboníferos.
- 7.º Id. secundarios.
- 8.º Terriorios.
- 9.º Graderos minerales.

Topografía. Una de las mayores dificultades que se presentan en el estudio del suelo de la Peninsula, y para la consignación científica de las observaciones mineralógicas y geológicas, es la falta de cartas geográficas, en las cuales se hallen marcados con exactitud, no solo los lím. y el contorno literal de su terr., el de las prov. y distr. en que se halla subdividida, sino asimismo la situación, orientación, direccion y relieve de los diferentes grupos de montañas que la cruzan, la de los r. y cursos de agua, sus derivados; la posición exacta de las pobl.; la direccion de los caminos; la elevación de los puntos culminantes, y por de círculo de una vez, la verdadera representación geográfica de la forma de nuestro pais, sin cuyo dato son casi insuperables las dificultades que ofrece este trabajo á la voluntad mas decidida y á los conocimientos mas comprobados.

Las cartas publicadas hasta ahora no liegan por desgracia al objeto, como fuera de desear, para un estudio concienzudo en esta materia importantísima en la época presente, y á las dificultades que truen de suyo esta clase de trabajos en nuestro pais por la escasez de datos, de comunicaciones, de recursos; y á la sobra de peligros y de inconvenientes, hay que agregar la falta de una carta exacta que debe ser la guia y la plantilla á qué el mineralogista y el geólogo apliquen sus observaciones y el estudio de los terrenos.

En los de Sevilla es indispensable valerse de las publicadas hasta la época actual, hechas por lo comun de inexactitudes, y que calculadas con un solo objeto y bajo la impresion de una sola idea, carecen absolutamente de los datos necesarios y seguros, respecto de la region montañosa y aun de la cuenca del *Guadalquivir* que comprende; y lo que es mas, del trazado que tanto influye y determina en la fisonomía y en el carácter topográfico de esta prov., importantísima bajo este concepto tanto como la mas privilegiada de la monarquía. Sin embargo, como la esencia de un trabajo, propio de este lugar, difiere en mucho del que tuviera por objeto la completa descripción geológica de un terreno ó distr., haremos las indicaciones mas conducentes al propósito que nos ocupa.

Pocos terrenos presentan en su configuración topográfica un contraste mas singular que los comprendidos en la prov. de Sevilla, la cual abarca á la vez una seccion montañosa, cuyos accidentes complicados difieren notablemente de las llanuras del *Guadalquivir*.

Esta seccion montañosa se divide en dos diferentes en estension, y puede añadirse tambien en importancia, no tan solo por lo que son en si, cuanto en razon á los prod. minerales que arrojan al mercado de la riqueza mineral de este distrito.

La primera y mayor en estension corre á la der. del *Guadalquivir*, penetra en la Sierra-Morena y comprende los accidentes geológicos que determinan el cambio de direccion del *Guadalquivir*, que corriendo al OSO. lamien-do la sierra desde Córdoba, á su entrada en la prov. de Sevilla en Palma del Rio, modifica su curso y va en Cantillana decidida y bruscamente lo arroja la Sierra-Morena del N. al S., en direccion del Meridiano, atravesando las llanuras de esta prov. en tanto que la Sierra continúa inclinándose al O. por el Ronquillo, y penetra en las prov. de Badajoz y de Huelva para terminar su curso, en la embocadura del *Guadiana*, en el Océano.

La 2.ª seccion pertenece á la region montañosa de la Peninsula, cuyo nudo es la sierra de las Alpujarras; forma el cordon litoral del E. de la cuenca del *Guadalquivir* y comprende los últimos contrafuertes de la serranía de Ron-

da en el distr. de Osuna, Morón, Algodonales y Montellano.

A primer aspecto, y observada la Sierra-Morena desde las llanuras de Sevilla, aparece muy semejante á otras cadenas de montañas con línea de partición de aguas, dirección determinada y constante en los valles etc.; mas el examen profundo de esta región característica de nuestras prov. meridionales demuestra evidentemente que es complicadísima la topografía de la región montañosa conocida con el nombre de Sierra-Morena.

Desde luego sus lím. al S. están diseñados por el curso del *Guadalquivir*, que se dirige desde Córdoba á Cantillana en dirección OSO., pero al N. son menos claros y definidos, y sus últimos estabos se enlazan sin violencia con los accidentes de la Estremadura central. Sin embargo pueden reconocerse estos lím. en la serie de ondulaciones que desde Yalsequillo corren á una leg. al S. de Azuaga, por Llerena, Guadalcanal, Monasterio y Cumbres Altas, y que acusan decididamente la barrera de separación entre la Estremadura y la Andalucía.

La región culminante de la Sierra-Morena se halla concentrada en la prov. de Sevilla, en una línea cuya dirección puede trazarse por Constantina, Cazalla y las alturas que se hallan entre el Ronquillo y la venta de Vaide-Febrero; pero no hay accidente geológico que determine en esta región la línea de partición de las aguas, y la disposición particular de sus diferentes contrafuertes y valles determinan el hecho singular que los cursos de agua, como el *Guadiato*, *Galopagar*, *Guezna*, *Biar*, *La Cala* etc., cuyo nacimiento se halla en el reverso norte de las últimas cadenas de la Sierra; atraviesan esta y su región montañosa, contorneando los macizos que la forman y constituyendo los afluentes de la derecha del *Guadalquivir*, en el cual vierten sus aguas desde Lora del Río hasta las inmediaciones de Santi Ponce.

Es un hecho de suma importancia en el conocimiento topográfico de esta parte de la Península, que á la dist. de un miriámetro de Azuaga fuera ya de la acción de la Sierra-Morena se separan las aguas del *Zujar*, que va al *Guadiana*, de las del *Sotillo*, que las lleva al *Biar* y este al *Guadalquivir*; por manera que el sistema hidrográfico de este río no solo comprende las vertientes SO. de la Sierra, sino que abraza hasta las del NO., y con ellas parte de los terrenos montañosos de la Estremadura, que por lo general enlazan sus vertientes con el *Guadiana*.

Semejante disposición da una fisonomía particular á los macizos de la Sierra-Morena. Sus formas son mas ó menos alargadas, en algún distr. redondeadas, sus valles paralelos cortados por cadenas en ángulos mas ó menos inclinados á la dirección general de la cadena que los atraviesa; y en el meridiano de Cazalla, por ejemplo, constituy en la Sierra una serie de cadenas y valles empezados al N. en Malcocinado, San Miguel de la Breña, Molinos de Alanis, Minas de Cazalla, Pedrosó, Cuevas de Montegil, separada por los valles del Sotillo, San Miguel de la Breña, Peñoncillo, Guezna, Parroso, notándose ademas á la bajada de las cuevas y en contacto con el depósito carbonífero del *Biar*, que la pudinga de pantos rodados reunidos por un segmento arcilloso cargado de peróxido de hierro, se hallan trastornadas y casi verticales, formando una barrera que sigue la dirección de la Sierra al SO.

Esta disposición topográfica de los valles y macizos de la Sierra ofrece la facilidad de atravesarla sin necesidad de atacar en el trazado de una carretera general cuevas ó desniveles de consideración, como sucede en Despeña-perros; y si la compañía del Pedrosó ha trazado y abierto un camino carretero desde las minas de Villanueva del Río hasta su fáb. de hierro, con facilidad y atravesando 7 leg. de sierra sin desniveles, y por igual motivo está ya trazado el camino desde Ciudad Real á Almadén y desde esta v. á Belalcázar y Yalsequillo; podrá llevarse el mismo camino con iguales ventajas hasta el pie N. de la Sierra-Morena á una leg. al S. de Azuaga, quedando tan solo la dist. de 8 leguas hasta la fáb. del Pedrosó, en el cual la topografía de la sierra permitirá sin duda atravesarla, como el resto, desde el Pedrosó hasta el valle del *Guadalquivir*; y semejante resultado sería de suma utilidad, pues aparte de la calidad del terreno, compuesto en casi su totalidad desde Ciudad Real hasta Villanueva del Río de rocas cristalinas ó silíceas, muy apropiadas para la construcción y firmeza de los caminos,

dará la de ser estos sin grandes desniveles, y enlazado la corte con el Almadén, y estas minas con su puerto Sevilla y con la ventaja de aproximarse en Belalcázar al criadero importante de carbon del valle de Espiel.

Por último y en general, presenta la Sierra círcos de levantamientos con radios de mucha consideración y cerros elevados de formas cónicas, como se nota entre la venta de la Pajanosá y la cuesta de la Media Fanega y en las alturas próximas á la venta de Vaide-Febrero, y mas especialmente en los terrenos graníticos que ocupan el espacio comprendido entre Sta. Ollalla y la venta del Colorín; y aun en el camino de Cazalla desde las cuevas de Montegil á las inmediaciones del Pedrosó.

Y este hecho característico en la parte de Sierra-Morena comprendida en la prov. de Sevilla, tiene su origen y causa determinante en las masas de granito que fueron el agente de su relieve; y la forma complicada de la topografía de la Sierra-Morena se debe, así como la del suelo de la Estremadura, á las masas graníticas que penetrando y habiendo fracturado los depósitos silíceos, determinaron los accidentes de esta región, y delineado sus contornos los accidentes de los terrenos y cuanto en ellos toca, respecto á formas, antes del ascudimiento que después puso á descubierto los collos terciarios interiores que los separaban, y que están á delinearse y complicar todavía mas la configuración de estos regiones mediterráneas.

La 2.ª sección, ó sea la parte de la sierra de Ronda, comprendida en la prov. de Sevilla, alcanza poco mas adentro de Montellano y de Morón y los contrafuertes que se extienden desde aquel pueblo en dirección de Osuna, y cuyas formas han determinado el curso de las aguas del *Sálad*, *Guadiana*, *Corbones* etc., que forman con el *Genil* los afluentes de la izq. del *Guadalquivir*.

Los puntos culminantes de esta región montañosa los componen las sierras de Osuna, de Morón, Algodonales, derivadas todas de la de San Cristóbal, sit. ya en la prov. de Cádiz y que constituye el núcleo de sus montañas. Sus formas son mas bien agudas que redondeadas, y ni llevan el carácter de círcos de levantamiento como la Sierra-Morena, ni el granítico que los determina; por el contrario en estos distritos las rocas calizas toman mucho desarrollo, y en Algodonales y en Morón dan la fisonomía á los terrenos.

La elevación de las mesetas de la Sierra-Morena sobre las llanuras de Sevilla, se halla marcada por un desnivel de 4,000 á 4,200 metros, que separa la que se extiende desde el Pedrosó hasta las cuevas de Montegil; sobre este horizonte se levantan los puntos culminantes de la sierra, pudiendo calcularse el total desnivel entre estos y las llanuras de Sevilla, casi de nivel con el mar en 4,500 á 4,600 metros.

En las sierras de Osuna, Montellano y Algodonales puede suponerse igual número de metros para la elevación de los puntos culminantes, y hasta la semejanza de elevarse frente al Arábel, Osuna, Coronil, como una barrera ó costa montañosa de un modo parecido al que presenta la Sierra-Morena desde Lora y Villanueva del Río, Cantillana, Alcalá del Río etc.

Si son de tanto interés las regiones montañosas anteriores, no lo es de menos importancia la sección de la llanura que comprende la prov. de Sevilla, y que constituye la porción mayor del triángulo que abrazan sus terrenos, y cuyos lím. son al N. la Sierra Morena, el *Genil* y la sierra de Ronda al NE., formando el litoral del mar en que verificaron sus depósitos terciarios.

El contraste entre estos y la parte montañosa salta á la simple observación. Elevada y de colores sombríos la sierra forma una barrera de 4,600 metros de altura; la primera casi de nivel al parecer de aspecto terroso y colores mas ó menos claros, indica la idea de un mar, cuyas costas aparecen en los contrafuertes y estribos de las sierras de Ronda y la Morena.

Pero si tal es el aspecto de los llanos de Andalucía á primera vista, y hasta con un cierto carácter de uniformidad en la composición mineralógica de sus depósitos, examinada con detención ofrece diferencias marcadas y accidentes geológicos muy pronunciados.

El mas importante, el que produce muchas consecuencias y que tal vez contiene el primer término para resolver la ma-

por parte de los problemas geognósticos de este terreno, es sin disputa la serie de colinas, que comenzando en Carmona sigue al S. y prolongándose por el Viso, Mairena, Gandul, Alcalá de los Panaderos, continúa a Lebrija y Trebujena hasta concluir en las orillas del Océano en Sanlúcar y Cádiz.

La roca que constituye el fundamento de la serie de colinas que nacen en Carmona, es un calizo marino terciario compuesto en su totalidad de restos orgánicos, que se encuentra en toda la extensión del triángulo, cuyo vértice está en Carmona y la base en la costa del mar desde Sanlúcar a la isla de San Fernando; pero se marca más y al descubierta en Alcalá de los Panaderos en la fractura por donde lo atraviesa el *Guadalquivir*, que lleva sus aguas del valle de Arhal al de Sevilla y al *Guadalquivir*; en la barra de Sancti Spiritus, en Jerez y en los cimientos de Cádiz, construidos sobre el citado calizo.

La cadena de colinas a que nos hemos referido, forma en Carmona un promontorio al N. en ángulo agudo que ensancha su base a medida que adelanta al S. y fracciona en 2 el golfo que procede de los contrafuertes de la sierra de Audázar, dando lugar al valle o cuenca de Sevilla y al de Marchena, Arhal, Coruñil por los que se desaguan sin duda las aguas del mar interior y terciario, cuyas costas están aun diseñadas en los lín. de la Sierra Morena y de Ronda y en sus contrafuertes.

El litoral de este grupo de colinas se extiende a partir de Carmona, mirando al O. y al valle de Sevilla, pasando a distancia del Viso, Mairena hasta Alcalá, y sigue por la hacienda del Acebuchal, la Torrecilla, Quintos y Doña María, aproximándose en esta localidad a la orilla izq. de *Guadalquivir*, frente a las colinas de Herbes, la Puebla y Coria; prolongándose después en los Palacios, Dos Hermanas, Lebrija, Trebujena, etc.

Al E. en el valle del Arhal pasa por Gandul y corre por Utrera al S., atando sus ondulaciones con las alturas de Jerez de la Frontera.

En la der. del *Guadalquivir* y al O. de Sevilla se levanta otro grupo de colinas, que forma en el cerro de Sta. Brigida frente a Santi. Ponce un promontorio, si no tan marcado, muy semejante al de Carmona, y el cual cubria sin lincos: 1.º al NO. en direccion de Albadá y al S. siguiendo la orilla del r. por Camas, San Juan de Alfarnache hasta la Puebla y Coria, que se revuelve al O. en direccion de Sancti Spiritus al Mar. Este grupo de colinas se aproxima al que parte de Carmona y frente a Coria forma el *esqueleto*, por el cual corre el *Guadalquivir*.

Al pie del horizonte formado por estos grupos se extienden los terrenos llanos o las llanuras de Sevilla; pero si bien constituyen en su conjunto una extensión, que cubre la mayor parte de la prov. de Sevilla, se formaria un concepto equivocado de su topografía, si se admitiese la idea de suponer que toda esta seccion de llanura, es igual y con pocas e insignificantes desniveles. Por el contrario, existen diferencias marcadas, y asi como en las inmediaciones de los contrafuertes de la sierra en la venta de la Pajanosca, en Castiblanco, Moron, etc.: el terreno lo forman colinas mas o menos elevadas en Arhal, Utrera; tambien las hay que modifican el tono y la uniformidad de la llanura que se marca y nivela mejor en las proximidades de Sevilla, y tomando desde Cantillana al S. en la direccion del rio.

Este carácter de nivelacion se pronuncia decididamente al bajar de Sevilla, y pasada Coria y la Puebla, el terreno se extiende del E. al O., acercándose cada vez mas a un nivel uniforme, y al separarse el r. en los 3 brazos que abarcan las 2 islas mayor y menor, el terreno constituye una llanura perfecta, casi nivelada con la cara de las aguas del r. y con el tono que le da tanta semejanza a las Pampas de Buenos Aires, para terminar en las murallas que se extienden de un lado al O. hasta las Dunas del coto de Doña Ana, y del otro frente a Lebrija, Trebujena y hasta los confines de la bahía de Cádiz por los Puertos Real y de Sta. Maria.

Resumiendo podemos presentar la topografía de la prov. de Sevilla en 3 secciones.

1.ª Terrenos montañosos pertenecientes a las sierras Morena y de Ronda, con los accidentes consiguientes a la constitucion de estas regiones montañosas, y enlazada con

los hechos geológicos que han producido esta parte importantísima de los cimientos de nuestra Península.

Estos terrenos pertenecen en lo general, los cristalinós y silíceos.

2.ª Grupo de colinas terciarias de Carmona y Castilleja de la Cuesta, pertenecien a la parte superior de los terrenos terciarios.

3.ª Llanura sobre cuyo horizonte geognóstico se levantan estos 2 grupos con un desnivel de 4,600 metros en los puntos culminantes de la Sierra Morena. La llanura constituye la base principal de la prov. de Sevilla, y sus terrenos corresponden en lo general a los terciarios en sus diferentes secciones, desde los depósitos arenáceos superiores a la arenisca de Fontinebleau hasta la arcilla plástica.

Sistema hidrográfico Derivado de los accidentes topográficos que ya se han descrito, la cuenca del *Guadalquivir* comprende y se ramifica a mayor extensión que pudiera suponerse por el aspecto y la posición de las montañas. Estas permiten el descenso de las aguas desde el nivel de la meseta central de Estremadura en las inmediaciones de Azuaga; y las de la sierra de Granada por el *Genil* al *Guadalquivir*; así que este r. recoge en su corriente la masa de aguas derivadas de toda la extensión anarada por los contrafuertes de la sierra de Elvira, y las que se corren de la parte N. de la Sierra Morena en su enlace con las pertenecientes a la cadena de montañas del S. de la prov. de Badajoz.

Las aguas recogidas en el *Guadalquivir* corren en la prov. de Sevilla con un desnivel de 32,492 de pies desde Peñarol en las inmediaciones de Palma del Rio hasta el puente de Sevilla; y de 161'95 desde la barca de Cantillana al mismo puente, y siendo de 476,919 pies la línea que corre el r. desde Peñarol a Sevilla y de 394,547 desde Cantillana, resultará desde Peñarol a Sevilla un desnivel de 0,00016 por pie ó sea, 0,66 por 1,000 pies; y desde Cantillana de 0,00042 por pie y 0,4 por 1,000 pies en ambos casos.

La circunstancia de correr el *Guadalquivir* al pie de la Sierra Morena hace que reco a las aguas de sus afluentes, las cuales se desprenden con grandes velocidades y que las acumulan en cortos espacios de tiempo, especialmente a las épocas de grandes lluvias, dando lugar a las avenidas, y mas todavia si reinan los vientos del SO. que impiden ó almenos dificultan el desagüe del rio.

Por otra parte la naturaleza del suelo sobre el cual se halla el alveo del r. en la prov. de Sevilla compuesto de un depósito de arcilla terciaria, hacen que las aguas trabajen continua y constantemente sobre sus orillas, formando inflexiones de curvas y *tornos*, que modifica después cortando el mismo que separa las dos orillas y dando lugar a un *rápido*. Ejemplos recientes de este trabajo del r. se observan 1.º en el torno de Guadajoz frente a Alcolea; 2.º en Cantillana; 3.º en la cortadura que hizo hace años la compañía del *Guadalquivir*, por la cual se ha dirigido la fuerza de la corriente de las aguas, abandonando estas el torno de su frente y el cual concluyó por cegarse, como lo ha sido el ant. situado frente a la Algabe. En esta localidad se marca clara y distintamente el brazo del *Guadalquivir* que corria al pie de los muros de la ant. Itálica, hoy Santi Ponce, y el que abandonado por el r. hace siglos, ha privado a dicha pobl. de las condiciones que sin duda contribuyeron a la eleccion de su localidad para la fundacion de una colonia romana.

El mas notable de los afluentes del *Guadalquivir*, es el *Genil*, después sigue el *Guadiato*, el *Biar* etc.; pero este último y mas particularmente los restantes pierden en verano su curso, y solo en cortos periodos pueden recibir el nombre de rios de tercer órden.

El *Biar* entra en el *Guadalquivir* en Cantillana, a penas fuera de la sierra y corre por la fuerte y profunda quebrada que baja el terreno al pie de las cuestas de Montegil; al paso que el *Guadaira* procede de Moron, atraviesa el valle del Arabal, y la cadena de colinas de Carmona por la fractura que se halla en Alcalá de los Panaderos, hecho debido a la disposicion de la topografía de aquel terreno, que inclina la corriente de las aguas al alveo del *Guadalquivir*.

Terreno de granito. Las rocas cristalinás pertenecientes al granito, forman la base de la Sierra Morena, y como en Estremadura, islotes de diferentes formas y magnitud,

de elevación distinta, y cuya composición mineralógica cambia notablemente de un punto á otro, presentando variedades de esta roca en las cuales el anfíbol emplaza á la mica en algunos casos, en otros el feldspato varía también, y en otras localidades la abundancia relativa de este mineral y de la mica favorece la descomposición de la roca que pasa en unos casos á la leptinita, en otros á depósitos arenáceos de bastante consideración.

Pero si bajo este concepto el granito es notable en la Sierra Morena, importa más todavía si se considera su presencia y extensión en la de la tierra y sus enlaces con otras rocas, y por último, sus efectos como causa determinante en los trastornos y levantamientos de los terrenos que constituyen esta parte rugosa de nuestro suelo.

Se había creído por algunos geólogos, que si bien el granito abunda en el suelo de la Estremadura, en las cadenas de Guadarrama, en Galicia etc., la Sierra Morena presentaba una excepción á este granito hecho geológico de la Europa occidental, por manera, que casi estaba admitida la idea de suponer á la región montañosa limes de la Andalucía fuera de la acción y de los efectos de la causa eficiente del relieve del suelo de la Península; pero las observaciones últimamente comprobadas demuestran, que las rocas graníticas como en Estremadura, Portugal, Castilla, Galicia etc. son el núcleo de la Sierra Morena en toda su extensión; que esta roca forma el motor de los trastornos ant. de la costra terrestre en esta parte de la Europa, y que los islotes de granito que han fracturado las rocas posteriores ó silíceas por sus masas, por sus formas y elevación, explican la dirección, forma y todos los accidentes topográficos de nuestras montañas.

Con efecto, el granito aparece, apenas se pasa Despeñaperros á unos 100 metros de Sta. Elena y sigue hasta próximo á la Carolina; y con mayor extensión pasado Bailen, especialmente en el valle por donde corre el río Rumbiar en el campo de Batalla de Bailen. En el meridiano de Cazalla el granito forma el fondo del valle de San Miguel de la Breña, el del r. Guezná entre Cazalla y la montaña del Pedroso, y pasada esta montaña toda la extensión de la sierra hasta las cuevas de Montegil, cuyas puntas culminantes constituyen dicho granito. En Castilblanco cuyo islote probablemente se enlaza con el del Pedroso.

En el camino real de Sevilla á Badajoz el granito comienza en la venta de la Pajanosá y puede decirse que continúa hasta el Monasterio, constituyendo todo el espesor de la sierra, pues solo se presentan pequeños espacios formados de esquistos aluminíferos y pizarras en la cuesta de la media fanega; en el Ronquillo á 1,2 leg. de Sta. Olaya y en las inmediaciones de Monasterio; pero el total de la sierra en esta sección lo compone el granito que ocupa los puntos culminantes, y cuya disposición en círculos y formas redondeadas y cóncavas dan á conocer á dist. la naturaleza de estas rocas.

Así pues, desde las alturas de Despeñaperros hasta la entrada de la prov. de Huelva, los granitos forman el cimiento y el eje principal de la Sierra Morena, y la circunstancia de penetrar en ramificaciones entre los estratos de los esquistos aluminíferos que se hallan en su contacto, demuestra que el granito ha entrado por una de las causas principales en el levantamiento de esta región montañosa, y que el medio más eficaz de aprender la configuración y demás cuestiones geognósticas relativas á la Sierra Morena, sería estudiar la extensión, forma, naturaleza y demás condiciones de los islotes de granito que en ella se encuentran.

Como ya hemos dicho, el granito presenta variedades y en el reverso N. que separa el r. Guezná del Gua-darriba el feldspato es rojizo, lamelar, granudo y terroso con pequeñas láminas de mica amarillentas. En el islote del Pedroso el granito pasa á una roca granitoidea sumamente friable que se descompone con facilidad, y produce depósitos arcillosos-areniscos de grande extensión.

En Castilblanco el anfíbol horn-blenda forma parte del granito, dando lugar á una anfíbolita y en los puntos culminantes de la sierra á inmediato á la venta de Valde Febre la mica escasea en proporción al feldspato y al cuarzo, dando lugar á rocas que se aproximan unas á la leptinita, otras cargadas de cuarzo se hacen sumamente duras y consistentes.

También presentan los terrenos de granito diferencias notables en su elevación y formas. Los hay que ocupan los niveles inferiores de la sierra, como en los valles del río Rumbiar cerca de Bailen, de San Miguel de la Breña, Guezná y otros; en los superiores como en la meseta del Pedroso, en los puntos culminantes de Sta. Elena, cuevas de Montegil, Sta. Olaya etc.

La riqueza mineral del granito en este distrito, es de escaso interés, al menos conforme á lo que hasta ahora se conoce; y por lo general los minerales de plata, plomo, cobre etc. se hallan en los esquistos y pizarras y próximos al contacto del granito; pero ni presenta el estaño ni el cobre en cantidad para beneficiarse con fruto, limitándose la riqueza del granito á su empleo como material de construcción.

Terrenos cristalinos. Las rocas meláficas, las enfótidias y dióritas parece que deben hallarse en la Sierra Morena, y si bien no se ha comprobado su posición en la serie de rocas consiguientes á la acción y á la presencia del granito, al menos se hallan masas de enfótida en el valle próximo y al S. de Cazalla, compuestas de feldspato compacto, verdoso y de diáloga de color verde obscuro; y en las inmediaciones del Pedroso se encuentran rocas granitoideas de color también verdoso, debido á una sustancia de este color fundida en lamasa.

Las rocas correspondientes al grupo de cristalinas, son el mica-misto, el esquist meláfico, los esquistos arcillosos, los tallosos, el calizo, las pizarras, grasosaa, cuarcitas etc. y de todas se hallan ejemplos en la Sierra Morena, y aun cuando los trastornos que han sufrido estos terrenos hagan muy difícil determinar el orden de superposición, por lo general y partiendo de un islote de granito siguen los estratos de estas rocas en la serie siguiente: 1.º mica-esquistos; 2.º esquist meláfico; 3.º esquist arcilloso; 4.º esquisto taloso, y pasado á las pizarras grawacas, cuarcitas y calizos.

Pero es muy raro que estas rocas se hallan en serie continua y en el orden anterior porque en general se nota que el granito en algunos casos como en la venta de la Pajanosá se halla en contacto con el mica-esquistos, en otros como en la cuesta de la media fanega, con los esquistos arcillosos de grau fino, en las cuevas de Montegil con esquistos talosos, y aun con el calizo como se nota en el Pedroso y en San Miguel de la Breña.

Así estas rocas se sustituyen unas á otras en su contacto con el granito en los diferentes distritos de la Sierra Morena, notándose que los hay en los que ha tomado mucho desenvolvimiento, al paso que en otros ni lo es tanto ni con tantas variedades. El corte desde Malcocinado á las cuevas de Montegil y con particularidad hasta el Pedroso es un ejemplo del desarrollo de los terrenos estratificados inferiores, pues en ellos abundan los esquistos arcillosos y tallosos, las pizarras el calizo etc., al paso que en la carretera de Badajoz desde la venta de la Pajanosá hasta Monasterio el granito crece en extensión é influencia, y casi puede decirse que el total del espesor de la sierra lo compone esta roca y sus variedades, notándose sin embargo próximo á Cazalla y en el contacto del granito, que los minerales de hierro magnético y óxido toman grado desenvolvimiento, constituyendo casi el núcleo de la Sierra del Pedroso.

Se nota además en la Sierra Morena, que á pesar de hallarse enlazada con los terrenos de Estremadura, desaparece en sus terrenos el carácter que las cuarcitas imprimen á la meseta central de aquel distrito. No es decir por esto que no se hallen la grawaca y las cuarcitas en Sierra Morena; pero ni son en la abundancia ni aparecen con los caracteres de los terrenos de Estremadura y puede llamarse la región de las cuarcitas por excelencia; y ni presentan las montañas de Sierra Morena las crestas agudas dentadas y casi verticales de aquel terreno, ni los depósitos de trozos angulosos de cuarcitas que ocupan los barreros y el pie de las cadenas de Estremadura, en las de Calzeta del Buey, Castuera, Magacela, Puerto de las Ollas etc. que hacen tan pedregoso el terreno y tan difícil y costoso para el cultivo.

En la sección montañosa de la Sierra de Bondi, pertenecen también los terrenos en parte á las rocas de este grupo y el calizo de Algodonales corresponde al parecer á la misma época si se atiende á los esquistos aluminíferos que se

ven a sus alrededores; pero estas indicaciones necesitan un estudio más especial, puesto que en realidad no se conocen con la exactitud que los de la Sierra Morena.

Sin embargo, los calizos se muestran y de mucha importancia en toda esta parte de la Sierra de Huelva, notándose además que en las montañas de la costa de Levante, ó sea de las derivadas de las Alpujarras, son frecuentes las rocas lignt as como la serpentina, que se presenta cerca de Marbella, y como parece consiguientemente a la influencia Ignea desarrollada en el cabo de Gata y en esta parte de la Península.

Terreno carbonífero. También la provincia de Sevilla contiene en sus terrenos los de carbon mineral, formando depósitos, de los cuales el único importante y productivo, es el de Villanueva del Río.

En Alanis existe un depósito formado de conglombrados, psaminitas y de una roca arcillosa feldspática, compacta de color amarillento con manchas oscuras y muchas impresiones vegetales de helechos. En el Biar se halla otro depósito carbonífero con todos los caracteres de estos terrenos, esquistos aluminíferos, con impresiones de vegetales, capas delgadas de combustible, y una pudinga (llamada *chiorro* por los operarios del país) que pertenece a los mismos depósitos. En una palabra, las capas de este criadero son en un todo parecidas a las de Villanueva del Río; únicamente las de carbon son delgadas y de poca veler a la escasa profundidad a que se han llevado las investigaciones.

El de Villanueva del Río se halla situado en el reverso meridional de los últimos contrafuertes de la Sierra y al pie del *Guadaluquivir*. Formala superficie del terreno un conglotado pudinga, cuyos elementos adquieren en algunos casos grandes dimensiones, y cubierto por esta pudinga se hallan las capas de hornaguera y de esquistos arcillosos negros, cargados de vetun y cubiertos de impresiones vegetales.

El combustible es de buena calidad; pero desgraciadamente no se trabajan sus minas cual convendría verificarlo, la explotación tiene todo el carácter de un trabajo de *rapiña*, los métodos y las máquinas empleadas son mezquinas y sin tener en mala los adelantos de la ovinería: por fortuna la compañía del Pedroso ha comenzado hace algun tiempo a trabajar sus minas con regularidad y conocimiento, y es de esperar que este ejemplo sea imitado por los demás mineros.

Los depósitos de este criadero se hallan cerrados por la sierra al N., al paso que se extienden y profundizan al S. y debajo de los terciarios de la llanura de Sevilla, así como los del Biar, que en esta disposición les son en un todo parecidos y que penetrando en el valle de este río y abarcadas por el granito de las cuestas de Montegil y de Castilblanco, inducen a creer que estos criaderos carboníferos de Villanueva y del Biar son los estratos de un grande depósito cubierto por el manto de los terciarios de Sevilla y cuyos *promontorios* ó *cabos* penetran en los golfos abrigados por los contrafuertes de la Sierra Morena.

Justifica esta inducción la existencia de los criaderos de Alanis, Fuente del Arco y los Santos, los cuales se hallan (estos dos últimos con especialidad) en los golfos de los contrafuertes de la Sierra de la parte NO. y cubiertos por los depósitos terciarios de la tierra de barros de Estremadura, de Villanueva, Almondralejo etc.

Además de estas consideraciones consiguientes a la naturaleza y disposición de los terrenos, hay hechos que comprueban el mismo juicio. Con efecto, el coronel D. Francisco Antonio Elorza, director de la ferriera del Pedroso ha reconocido los criaderos de Villanueva y del Biar con la sonda y ha encontrado que en el primero los depósitos carboníferos, se hallan cubiertos con una capa de arcilla de color azulado, la misma que forma la parte inferior de los terrenos de Sevilla y constituye el fondo del valle del *Guadaluquivir*, que se extiende en toda su long. hasta la orilla del mar en Sanlúcar, notándose que las capas de carbon bucaro en dirección del valle de Sevilla y se levantan a la parte opuesta en proporción a los contrafuertes de la sierra. En el Biar ha encontrado la misma pudinga y aguas accedentes a 16 pies de profundidad, resultado sumamente importante en un país en el cual son tan escasas y apetecidas las aguas por sus condiciones geográficas y meteorológicas.

Sea lo que quiera de este juicio, el criadero de Villanueva del Río es de suma utilidad para el poder industrial de Sevilla

ya y todas sus condiciones en du cen a creer que dicho depósito debe prolongarse al S. y baj o los terrenos terciarios de la cuenca del *Guadaluquivir*.

Las formaciones secundarias tienen ó al menos aparecen de poca extensión en estos distritos: sin embargo al E. del Arabal se presenta una arenisca que tal vez pertenezca a esta clase de rocas al S. de Cazalla. También se notan algunas areniscas y calizos que como el de Moron y los depósitos abrigados ó próximos a Algodónales pueden dar motivo a dudas acerca de su clasificación.

Terrenos terciarios. Estos depósitos adquieren grande desenvolvimiento en la prov. de Sevilla, y ocupan toda la sección de la llanura comprendida desde el *Genil* hasta los límites que la separan de la prov. de Cádiz en la cual penetran y continúan hasta las orillas del Océano.

Constituyen estos terrenos una serie de depósitos empezando por los areniscos superiores, siguiendo los calizos hasta los arcillosos inferiores y de tal manera se muestran los primeros con los cantos rodados y calizos terrosos ocupan la parte superior ó cabeza de las colinas, el calizo cargado de resto s orgánicos la media, al paso que la arcilla forma el fondo ó suelo de la parte llana de la provincia de Sevilla.

El primer término en esta serie, ó sea el superior lo forma un depósito arenáceo que se encuentra en diferentes localidades, y mas particularmente entre Sevilla y Ecija en la Luisiana, y en la venta de la Portuguesa, cerca de Dos Hermanas en el pinar del Bombero; en los solares camino de Cantillana y notándose siempre que estos depósitos se dan la mano con otro compuesto de cantos rodados de diferentes tamaños y cuya magnitud alcanza algunas veces a 4/2 pie de diámetro.

Los cantos rodados representan en las inmediaciones de la Luisiana y siguiendo el camino real hasta cerca de Carmona, camino de Cantillana, pasada la ermita de San Onofre, y mas especialmente en el reverso O. de las colinas que vienen de Carmona, en la hacienda del Acebuchal y la Torreilla, cubriendo el calizo que constituye dichas colinas, a cuyo pie corre el *Guadaira*. El mismo depósito se prolonga al S. hasta la hacienda de Doña Maria y en el sitio llamado la Norieta próximo a la venta caída del Carrillo. Cantos rodados pertenecen todos a rocas cuarzosas de terrenos antiguos y su posición relativa en las sinuosidades de las colinas que nacen en Carmona, la extensión que toman en algunos casos bien estudiadas y comprendidas, pueden explicar la dirección, la fuerza y aun la masa de las aguas que arrastraron estos acarros, y que se desagaron al S. de este distrito.

Estos depósitos pasan en algunos casos, como en las inmediaciones do Alcalá de los Panaderos y mas aun en la hacienda de Quintos a una arcilla rojiza arenacea, cargada de peróxido de hierro que la tintura en rojo, conocida por el nombre de Tierra de Quintos y que se emplea en la molinería de la fundición de quinones de Sevilla.

Los calizos terrosos llamados Albero en el país, siguen inmediatamente a estos depósitos y pueden verse en las inmediaciones del Arabal, en las de Sevilla camino do Dos Hermanas y mejor en todas las cabezas de las colinas de la der. del r. y a continuación de San Juan de Alfarañame, tomando en ciertos casos grande extensión consiguiente al tanto de la parte denudada ó avanzada por las aguas, cuya acción puede calcularse por el aspecto posición y magnitud de las colinas talladas en la masa de los terrenos.

Debajo de este calizo sigue otro en roca formada de restos orgánicos mas ó menos fracturados y en el cual son muy comunes el *cerito*, la *varietal imbricatoria*, la *naítica epiglólica*, y la *cardita planicosta*, losde característicos del calizo basto de Paris, y por consecuencia que lo determina en la sección intermedia de los terrenos terciarios. Este calizo toma mucha extensión en la cadena de colinas que desde Carmona va á terminarse en Cádiz y de sus cañerías en Jerez se han extraído los materiales empleados en la construcción de las catedrales de Sevilla y Cádiz, las igl. y conv. de los Puertos y las murallas de las fortificaciones de Cádiz. En los subterranos de la catedral de esta c. se ven sus cimientos, asentados sobre el mismo calizo en su posición natural y en su criadero.

Si este calizo ocupa la sección intermedia de estos depó-

sitos, el inferior y debajo del mismo calizo lo forma otro arcilloso que constituye el suelo de los valles de Carmona, Arahal, Sevilla y la estension completa de las islas y mármolas del *Guadalquivir*.

La arcilla que forma este grande depósito, tiene un color azulado, es impermeable y sus propiedades plásticas la hacen desde luego aplicable a la alfarería, como se verifica en Triana con el procedente de la cuesta de Castilleja y en todos los puntos de la campiña de Sevilla para la fabricación de ladrillos, tejas etc.

Este depósito es de mucha importancia y su espesor debe ser de grandes dimensiones; puesto que forma parte y la mayor de las colinas de Castilleja y continúa en el fondo del valle por el cual corre el r. y la misma arcilla se descubre en los cerros de la costa en el cast. del Espiritu Santo, de Sanlúcar debajo del calizo basto (y que forma la barra) y profundiza haziendo debajo de las olas del Océano.

En el valle de Carmona se extiende también formando el fondo los secundarios sus derivados y de tal modo que entre Carmona, Marchena y el Arahal, en el intermedio de Brenes y Cantillana, desde Gandul al Arahal etc. en los tiempos de lluvias casi quedan interrumpidas las comunicaciones por los harros que hacen intransitables los caminos. En la arcilla se hallan dientes de tiburones, al menos se han encontrado en las colinas próximas al Arahal en la arcilla empleada en la alfarería.

Hay en los terrenos que cubren las aguas del *Guadalquivir* en las grandes crecidas unos depósitos sumamente recientes, que puede decirse corresponden al periodo cuaternario ó actual, y formados por el légame que las aguas del r. arrastran en su corriente aumentada con las aguas de los afluentes de la Sierra Morena.

Compone estos depósitos una arcilla rojiza muy fina cargada de arena y la cual levanta anualmente la superficie de los terrenos bajos de las orillas del *Guadalquivir*. Las capas delgadas acumuladas por la acción lenta y continua del r., elevan sucesivamente los bajos de estas llanuras y convierten las marismas en terrenos de pastos primero y preparándolos despues para el cultivo.

Tal es en nuestro juicio el origen de las islas mayor y menor y de los terrenos adyacentes, compuestos en su parte superior de una capa arcillosa arrocada de dos ó tres pies de espesor, y que representa los depósitos del r., y cuya capa cubre inmediatamente el de arcilla plástica de que se ha hablado anteriormente.

Resumiendo en las llanuras de la prov. de Sevilla se conocen tres secciones:

1.ª La superior que forma la cabeza de las colinas y compuesta de los depósitos arenáceos de cantos rodados y arcillosos rojizos.

2.ª Calizo feroso seguido de otro basto compuesto de restos orgánicos.

3.ª Grande capa de arcilla azulada que constituye la base de los terrenos.

Todos estos corresponden á los terciarios.

Criaderos minerales. Los terrenos de la prov. de Sevilla contienen diferentes minerales útiles á las artes, y con mayor ó menor abundancia en sus criaderos conforme á los límites geognósticos marcados por su naturaleza especial. Así el hierro, la plata, el plomo, el cobre, el carbon se hallan en la Sierra Morena, la cal, las arcillas en los terrenos terciarios de la cuenca del *Guadalquivir* y la cal de Moron en los arranques de la sierra de Honda.

Además se utilizan otros productos minerales como materiales de construcción, el granito de Jerez, el calizo de Alcalá, los cantos rodados del depósito terciario etc., son de mucha utilidad para la construcción de edificios, en la de los caminos y en todos los trabajos de esta especie. Los minerales de plata se han estraido antiguamente de las minas de Cazalla y de Almaden de la Plata, y según tradición se creía que habían sido abandonados en los criaderos por un caso de fuerza mayor, especialmente en la de Cazalla; y por consiguiente, que estaba muy lejos de hallarse agotada su riqueza. Pero los trabajos practicados en las minas de Cazalla en los años de 1841 al 44 han demostrado evidentemente, que si bien el mineral es rico en calidad y perteneciente á la especie de plata roja, sus filones habían sido perdidos y que la mina estaba en borrasca, y por último,

que en compensando el producto los gastos de la explotación ha sido abandonada la mina de nuevo y acumulada sobre las ruinas ant. las de la generacion actual.

Tanto en Cazalla como en otras localidades el mineral de plata se halla en filones y en los esquistos silurianos, y compuesta de las variedades de plata sulfurada con antimoniuro y arsénico, sirviendole de ganga la cal espática. En Almaden de la Plata se han hecho trabajos; también entre Malcocinado y Azuaga, y al pie de la cuesta de la Media Faneaga, al borde del camino de Badajoz; pero no han correspondido á la esperanza de los mineros.

El plomo es muy comun en toda la sierra en estado de sulfuro ó galena, y en filones intercalados entre las rocas estratificadas siliciana inferiores, y es tal la frecuencia con que se presenta en la Sierra y en toda la Extremadura, que se conoce ha entrado por mucho este mineral en los trabajos que ha sufrido esta parte en la costa terrestre, y que debe hallarse en cantidad para ser beneficiada con ventajosa induccion comprobada con los depósitos de escorias agjas, induccion comprobada con los depósitos de escorias agjas, que se encuentran en la Sierra, y que demuestran palpablemente la grande estension que tuvieron los trabajos de los ant. en el beneficio del plomo.

El cobre también se halla en la Sierra, y sus minerales son los correspondientes á los terrenos siliciana; no ha tenido y aun cuando aparece en algunas localidades, no ha tenido su explotación el desenvolvimiento que era de esperar. Sin embargo, los reconocimientos facultativos que con el tiempo deben practicarse por ingenieros de minas, resolverán este problema, para el cual hay ya el dato conocido de las minas de Rio Tinto, cuyo criadero se halla en la prolongacion de la Sierra, y enclavado en terrenos y rocas, sito en un todo muy parecido á los que constituyen la region montañosa de la prov. de Sevilla.

El hierro se presenta con abundancia, y en las especies magnético, oligisto y hematita roja y parda propias de estos terrenos; y el criadero del Pedrosó es el fundamento de la ferreria situada en esta localidad, y que produce, ya sea fundido ó forjado cantidad bastante para presentarse en el mercado con ventajas.

El mineral del Pedrosó forman capas inagotables de hierro oligisto, intercalado entre las rocas silurianas de la derecha del Guena y el magnético empleado en la misma fabrica se halla en el granito, y su abundancia y proximidad á las minas de Villanueva del Rio, de las que obtiene el combustible mineral, la fuerza motriz derivada del *Guena* etc., todas estas circunstancias aseguran el porvenir de esta fabrica, si se utilizan tantos elementos de prosperidad. Actualmente elaboran hierro colado y en barras que se consume en Extremadura, Córdoba y Sevilla, y á precios que puede luchar con los hierros de Vizcaya.

El criadero de Villanueva del Rio, ofrecerá á la riqueza industrial de Sevilla un elemento tan útil como inapreciable, cuando los trabajos de sus minas tengan la regularidad y conocimiento de la ciencia, y pueda presentar en el mercado combustible de la calidad, forma y precios que de campo al desenvolvimiento de la industria, cual puede ser y será sin duda en Sevilla, cuyos terrenos producen hierro y carbon, y auxiliada con un r. navegable para recibir estas materias primeras y darles salida al litoral.

Además el estudio que deberá hacerse del criadero de Villanueva del Rio, quiza demuestre la idea indicada en sus terrenos de la Sierra, y por su enlace con los terciarios de ser este depósito una especie de promontorio parte de otro de mucha estension, y cubierto por los terrenos terciarios de la Cuenca de Sevilla, y que penetra en los golfos abrigados por los contrafuertes de la Sierra Morena; induccion tanto mas probable cuanto que no es el solo en la vertiente SO., ni tampoco carece la NO. de este hecho geológico que pueda ser indicio de mucho interés para la revolucion de un problema del que depende en gran manera la riqueza industrial de la prov. de Sevilla.

El criadero del Biar, el de Fuente del Arco y el de los Santos en Extremadura, sino justifican, alientan al menos un estudio que debe hacerse sin prevenciones y por hombres entendidos en la materia.

Por último, la arcilla plástica de la formación de Sevilla se utiliza en la fabricación de leza de Triana, y en la de ladrillos y de la de cal de Moron se hace un uso tan diario

como importarte en esta parte de la Andalucía, para el blanqueo de los edificios tan ó interior como esteriormente.

En conclusión, los terrenos de Sevilla presentan en el mercado mineral fierros y carbon hasta hoy con el tiempo podrán hacerse de cobre y plomo, y tal vez de plata, y todas las consideraciones anteriores inducen á creer que hay mucho que estudiar y no poco que saber en la riqueza mineral de las regiones montañosas de esta provincia; riqueza que á no dudarlo aumentará la importancia y el valor que ya tiene en el de la nación española.

Rios y arroyos. Después de lo que hemos dicho sobre el sistema hidrográfico, nos limitaremos á manifestar que los r. de mas consideracion que bañan la prov. de Sevilla son el célebre *Guadalquivir*, el *Genil*, el *Corbones*, el *Guadaira*, el de Sanlúcar, la Rivera de Galapagar, la de Huesna, la de Biar, la de Cala y la de Huelva. El primero ó sea el *Guadalquivir* entra en dicha prov. en el momento de abandonar el término de la villa de Palma del Rio perteneciente á la de Córdoba, y por el mismo punto donde se le incorpora el r. *Genil*: desde aquí marcha, declinando siempre hacia el S., por las inmediaciones de Peñaflor, Lora del Rio, desp. de Guadajoz, Antolera y Villanueva del Rio; sigue su curso por Tocina, Cantillana, Villaverde, Brenes y Alcalá del Rio; continúa por Rinconada, Algeba y Santi Ponce, desde donde se dirige á la hermesa c. de Sevilla que deja á su izq., atravesando el puente de barcas de Triana: en seguida continúa por San Juan de Aznalfarache, Gelves, venta del Peleon, Coria y la Puebla, y á la dist. de una leg. de esta última pobl. se divide en tres brazos ó ramales, que forman las islas denominadas *Mayor y Menor*, uniéndose por último los dos brazos principales fuera de la prov., entre Trebujena que corresponde á la de Cádiz y el cortijo de Casa de Viejo á la de Huelva; sus aguas dan movimiento á un gran número de molinos harineros que hay en casi todos los pueblos que encuentra en su carrera, no siendo este por cierto el menor impedimento para que su navegacion no sea tan espedita como debiera serlo, y de la cual así como de otros accidentes que tienen tambien relacion con este r., no creemos necesario ocuparnos en este lugar, por haberlo ya hecho con bastante estension en varios art. de los comprendidos en nuestra obra, y principalmente en el art. del *Guadalquivir* (V.). El *Genil* sirve de limite á la prov. de Sevilla con la de Córdoba, desde Badolatosa hasta su confluencia con el *Guadalquivir* junto á Palma del Rio, penetrando en ella solamente al pasar por la c. de Ecija, en donde tiene un bonito y sólido puente. El *Corbones*, que nace en Sierra Blanquilla, término de Cañete la Real prov. de Málaga, se introduce en la de Sevilla por las inmediaciones de la ald. de Algamitas; marcha en direccion de Villanueva de San Juan, ald. de la Ratera y Puebla de Cazalla; pasa á la vista de Marchena y Carmona, y se une con el *Guadalquivir* junto al desp. de Guadajoz: sobre él hay 2 puentes, uno en el camino de Carmona á Ecija, y otro en el de Marchena á Osuna; siendo sus afluentes los arroyos de *Biofrio*, el *Peinado* y *Galapagar*. El *Guadaira*, que tiene origen en la sierra de Moron, marcha por las cercanías de esta v.; pasa por entre el Arabal y la ermita de Ntra. Sra. de Consolacion; encuentra un puente poco despues de recibir el arroyo de *Malajuncá*, y dirigiéndose por entre Dos Hermanas y Gardul, Alcalá de Guadaíra y la venta de este nombre, se incorpora con el *Guadalquivir* por bajo y no muy lejos de la cap. El r. de Sanlúcar tiene su nacimiento junto al Castillo de las Guardas, desde cuyo punto marcha en direccion N. S. por entre el Garrobo, Aznalcollar, Gerena y Villanueva del Ariscal; encuentra á su paso á Sanlúcar la Mayor, recibiendo poco despues los arroyos del *Molinillo* y *Pozo-colorado*; continúa por entre Benacazon y Aznalcázar en donde tiene un puente al término de Villamanrique, por enfrente de la ermita de los Isidros, sit. en la isla Mayor, de que ya se ha hecho mérito. La Rivera de Galapagar nace en el sitio llamado de los Montes á 4 1/4 de leg. S. de Constantina; corre por entre montes altísimos y pedregosos hasta Villanueva del Rio, desaguando en el *Guadalquivir* por la der. de esta pobl. La Rivera de Huesna tiene origen en el término de Alanis, y dirigiéndose de N. á S. recibe las aguas de varios arroyos entre los que se cuenta el *Benalissar*: pasa por entre Cazalla y Constantina,

y se incorpora con el *Guadalquivir*; después de 9 leg. de curso, por entre Villanueva del Rio y Cantillana: La Rivera de Biar penetra en la prov. de Sevilla desde la de Badajoz por entre el Real de la Jara y Guadalcázar; baña los términos de Almaden de la Plata, Cazalla y el Feudoso, y siguiendo siempre la direccion N. S. desemboca en el *Guadalquivir* por entre Villaverde y Cantillana: La Rivera de Cala nace en la prov. de Huelva, en una de las ramificaciones meridionales de la sierra de Constantina; entra en la de Sevilla por el término del Real de la Jara: corre por entre Almaden de la Plata y el Ronquillo, y confluye en la Rivera de Huelva. Esta tiene tambien su nacimiento en la prov. del mismo nombre; y penetrando igualmente en la de Sevilla á morir al *Guadalquivir*, despues de pasar por las inmediaciones de Ronquillo, Guilleoa, Algeba y Santi Ponce, teniendo un puente en el camino real de Estremadura: Cruzar por último el terr. de la prov. de Sevilla otros muchos r. y arroyos de menor consideracion que los expresados; que seria muy prolijo enumerar, contándose entre ellos el *Retortillo*, el *Gualbacar*, el *Madremieja* y el *Salado*.

AGUAS MINERALES. Las aguas mas notables que de esta clase hay en la prov. de Sevilla. son sin duda las que se encuentran á las inmediaciones del ant. ayuntamiento del *Tardon*, sit. en el término de Azuquecillar, y cuyo abundante manantial está constituido en la actualidad en baños públicos con el nombre de *Pradillo del Tardon*. El terreno que forma la pequeña colina en que se halla aquel manant., y á ciertas faldas brotan las aguas minerales de que hacemos mérito, nada ofrecen de particular, pudiendo considerarse como de formacion secundaria: compuesto de pizarras talosas y arcillosas, con mezcla de óxido de hierro, sulfato del mismo y algun azufre. Las propiedades físicas de esta agua mineral, segun los trabajos analíticos practicados en el rio de 1839 por el ilustrado profesor en medicina P. José María de la Cuadra son los siguientes: es perfectamente distilada, incolora, insípida al beber, pero ójanos en el paladar cierta sensacion de estipticidad y astringencia, propias de las sales de hierro: su temperatura en el surtidor escude en todo tiempo de 20° del termómetro de Reaumur: su densidad no la distingue del agua destilada, y su gravedad específica escude en 0° 005 á la de la fuente (de Sanlúcar la Mayor) y en 0° 010 á la de aquella abandonada á la accion del sol y de los agentes atmosféricos, al paso que en vaporando, se cubre la superficie de una peluza blanca de color rojo de proto-óxido de hierro; coque bien las legumbres; apaga la sed, y es apropiado para la nutricion de los animales; si bien su continuado uso no se halla libre de inconvenientes por las evencuaciones olivinas que suele producir. De esta examen físico se infiere, que el agua en cuestion corresponde á la clase de las salinas y que su composicion es muy sencilla; pudiéndose asegurar que aproximadamente se compone de las sustancias que á continuacion se espesan, y que fueron el resultado obtenido por el citado análisis. Las 100 onzas pes. de dicha agua, se encontraron 22 granos de sulfato de óxido de magnesio, 16 de sulfato de proto-óxido de hierro, y 8 de óxido de calcio; no habiendo podido apreciarse las cantidades de óxidos de hierro y magnesio libres. Es tambien muy probable que contenga alguna pequeña fraccion de sulfuros de las mismas bases.

La propiedad medicinal inmediata de esta agua es la común á todas las minerales; esto es, producir la excitacion de los tejidos de un modo mas ó menos sensible. Su accion específica es la que corresponde á todas las preparaciones de hierro: aumenta pues, en virtud de esta accion la del aparato digestivo, y la del sistema vascular; y obra tambien secundariamente como la cántica y diurética, en razon á las sales de óxido de magnesio que contiene. Por estas cualidades conviene en general á los sujetos de temperamento linfático; pudiendo perjudicar á ciertas circunstancias á los que estan dotados del temperamento nervioso, ó del decididamente sanguíneo, los cuales deben por consiguiente abstenerse algunas veces de su uso, y empezar siempre por beber el agua con mucha prudencia y en pequeña dosis. Su administracion puede ser muy útil á los que padecen infartos glandulosos ó de las vísceras abdominales, en la hidropesía anasarca y en las ascitis; en la amenoreea, leucorrea y clorosis; en las gastritis y gastro-enteritis crónicas, pero de ningún modo en las agudas: en la emicrania periódica: en to-

das las irritaciones crónicas del aparato respiratorio hasta el primer período de la tisis tuberculosa, como no vayan estas afectadas por síntomas de Reflexo ó emoción: en las debilidades del órgano de la visión: en el escorbuto: en algunas parálisis: en los escirros del estómago y del útero, cuando incide en la degeneración cancerosa: en ciertos afectos del aparato urinario: en el prolapso de la matriz: en el anquilosis y reumatismo articular: en todos los exantemas crónicos y úlceras de la piel: y por último en todas las enfermedades atóxicas; debiendo recomendarse muy particularmente para todas las de la piel y con especialidad las mas antiguas, si no están acompañadas de dolor y fuerte enrojecimiento de la parte. Concluiremos diciendo, que los modos principales de usar de las aguas del Tardón son en bebidas, baño, embrocación y embarce.

Conténtase ademas en la prov. de Sevilla los baños sulfurosos fríos que existen en la v. de Marchena, usados particularmente por los hijos de este pueblo y los de los contornos, y cuyo análisis hizo en 1834 el facultativo D. Ramon Diaz, que falleció en Sevilla, acometido por el cólera. En la Campana hay un manantial que tiene origen en el pozo llamado de las Pedreras, cuyas aguas, salinas y metálicas de cobre, son muy útiles para la curación de las úlceras sórdidas y pútridas, según el análisis que de ellas se hizo en el año de 1817 por algunos facultativos. En la v. de la Roda se encuentra otro copioso manantial, cuyas aguas, según se ha observado por la experiencia, no solo destruyen los cálculos de la vejiga, sino que bebidas constantemente, son un preservativo bastante eficaz contra tan penosa enfermedad. En Utrera existe una fuente que en la actualidad empieza a adquirir nombradía, debiendo sus aguas pertenecer probablemente a las salinas ó á las ácidas. En Sevilla hace uso la gente poco acomodada, sin direccion faltativa todavia, del agua de un pozo existente en una fáb. de yeso (conocida en el pais con el nombre de *pozoeros*; que se halla en los alrededores de la puerta Real; su análisis está aun por hacer, pero según sus efectos son sales purísimas las sustancias mineralizadoras, siendo quizá los resultados que el público debe obtener de su uso y á que deben su crédito, una consecuencia precisa de la perturbacion que estas sales provocan á veces con energia en las vísceras del bajo vientre: sería pues muy conveniente que fuesen analizadas, para que su uso se regularizara bajo las inspiraciones de la ciencia, y pudieran evitarse los males que suele producir el abuso empírico é irreflexivo que se hace de ellas. Hay en fin en distintos puntos de la prov. algunas otras fuentes de aguas levisimamente ferruginosas, que sirven para bebida, pero con poca celebridad.

Cárceles. No es muy satisfactorio por cierto el estado de la prov. de Sevilla en este concepto, siendo la falta de comunicaciones cómodas y seguras, la razon principal de que su comercio no sea tan activo y de tanta importancia cual debiera serlo en una prov., que por su excesiva feracidad, encierra dentro de sí tantos y tan inmensos medios de riqueza pública. El camino real de Madrid á Cádiz es el de mas consideracion que cruza por la prov. de Sevilla, entrando en ella al abandonar el término de la Carlota, correspondiente á la prov. de Córdoba; en seguida se dirige á Ecija por el puente que á la entrada de esta c. hay sobre el r. Genil, pasa por la Luisiana, atravesando poco despues por medio de un puente el arroyo de *Madreveja*; encuentra á su paso las ventas de la Moncloa, la Nueva y la Portuguesa, y pasando por medio de otro puente el r. *Corbones*, llega á la c. de Carmona, desde donde continúa por el Tiso y Mairena hasta tocar en Alcalá de Guadaíra: en esta pobl. se divide el camino en dos ramales, dirigiéndose el uno á Sevilla por el almacén de la pólvora y las ventas de Torreblanca, Amato y Cruz del Campo; y el otro á la prov. de Cádiz tomando por el r. *Corbones* que atraviesa por medio de otro puente, por la v. de Utrera y por el cortijo de la Higuera, penetrando por último en dicha prov. por la Torre de Aloca, poco despues de haber pasado el r. *Salado de Moron*. El segundo camino de los que surcan la prov. de Sevilla es el que desde esta c. conduce á la de Badajoz; dirígese por la izq. de Santiponce, y pasando los puentes del Diablo y Arroyomolinos encuentra las ventas de la Pajonosa, Capas y

Notas; en seguida atraviesa por otro puente la Rivera de Huelva, cruza por medio del Ronquillo, y llegando á la venta de Maracraedo se introduce por Sta. Olalla en la prov. de Badajoz. El camino carretero de Sevilla á Huelva, que es el tercero de la prov. en importancia, pasa por Castilleja de la Cuesta, Gines y Espartina, atravesando antes de este último pueblo un pequeño arroyo por medio de un puente que sobre él existe; dirígese en seguida por las ventas del Pinar y Sta. Maria, y por la ant. pobl. de Benazuzá; despues cruza por medio de Sanlúcar la Mayor, atraviesa el r. de este nombre, y por medio de otro puente el arroyo del *Mokniño*; continúa por Castilleja del Campo y se introduce poco despues en la prov. de Huelva por el término de Manzanailla. Existen ademas varios caminos carreteros y muchos de herradura que en distintas direcciones cruzan la prov. de Sevilla, siendo entre aquellos los principales los que conducen al Arahál, Osuna, Estepa, Marchena, Cazalla de la Sierra, Coria del Rio, la Puebla, Moron, Lebrija y Cabezas de San Juan. Todos los caminos de que hemos hecho mérito se encuentran por lo general en bastante mal estado, por cuya razon sería muy conveniente para la prosperidad de este rico pais reparar enteramente las principales vias de comunicacion que ya existen, concluir cuanto antes la carretera general ya comenzada de Sevilla á Huelva, y llevar á efecto por último los proyectos de una carretera provincial de Sevilla á Badajoz, cuyo objeto es dar salida á los cereales de Estremadura; de otra de Sevilla á Granada, muy importante no solo para las dos citadas prov., sino tambien para las del litoral de Levante hasta Valencia; el del ramal misto desde Fregenal hasta Sta. Olalla, que ha de poner en comunicacion por un lado con Huelva y por otro con Sevilla á los pueblos mas importantes de la parte occidental de Sierra Morena; y en fin, el proyecto de ferro-carril que debe dirigirse por Utrera á Osuna.

Conngos. En la prov. de que nos ocupamos hay 2 administraciones principales de correos, estando establecidas la una en Sevilla, y la otra en la c. de Ecija. De la primera dependen las administraciones subalternas y carterías que se espresan á continuacion.

Estafetas ó administraciones subalternas.

Alcalá de Guadaíra.	Lepo.
Aracena.	La Palma.
Aracmoute.	Niebla.
Gibraleon.	Sanlúcar la Mayor.
Huelva.	Trigueros.
Lebrija.	Utrera.

Carterías.

Albayda.	Gerena.
Alcalá del Rio.	Gines.
Algaba.	Guillena.
Almadén de la Plata.	Mairena de Alfarache.
Almencilla.	Olivares.
Azuloollar.	Palomares.
Botullos de la Mitacion.	Pilas.
Bormujos.	Puebla junto á Coria.
Burguillos.	Real de la Jara.
Camas.	Rinconada.
Castilleja de Guzman.	Ronquillo.
Castilleja de la Cuesta.	Salteras.
Castillo de las Guardias.	San Juan de Alfarache.
Coria del Rio.	Santiponce.
Dos-hermanas.	Tomares.
Eliche.	Valencino.
Madroño.	Villanueva.
Gelves.	Villanueva del Ariscal.

El personal y sueldos de la administracion principal de correos de Sevilla y su departamento, según reglamento aprobado por S. M. en real orden de 29 de agosto de 1846, es el siguiente:

Sevilla (de 1.ª clase).

EMPLEOS.	Sueldo anual.
Administrador.	20,000
Interventor.	16,000
Oficial 1.º.	12,000
Id. 2.º.	9,000
Id. 3.º.	8,000
Id. 4.º.	7,000
Id. 5.º.	6,000
Meritorio 4.º.	4,000
Id. 2.º.	3,000
Ayudante 4.º.	4,500
Id. 2.º.	4,000
Ordenanza 4.º.	4,500
Id. 2.º.	4,500

ESTAFETAS SUBALTERNAS.

Huelva (de 5.ª clase).

Administrador.	5,000
Interventor.	4,000

Alcalá de Guadaíra (de 5.ª clase.)

Administrador.	5,000
Interventor.	5,000

Arcena (de 5.ª clase.)

Administrador.	5,000
----------------	-------

Del 15 por 100.

Avamonte, Gibraltar, Lebrija, Lepe, la Palma, Niebla, Sanlúcar la Mayor, Trigueros y Utrera.

Los días y horas en que entran y salen los correos, así el general como el de los Puertos, Estremadura y Huelva, puede verse en el art. de Sevilla ciudad.

PORTAZGOS. Siete son los que existen actualmente en la prov. de Sevilla, con los nombres del Tardon, Patrocinio, Ecija, Cruz del Campo, Ronquillo, Santiponce y Carmona. El 1.º se halla á la salida del barrio de Triana, en el camino de San Juan de Aznalfarache, y su administracion está á cargo del ayunt. de Sevilla desde 1.º de enero de 1849, habiend. estado este y el siguiente portazgo arrendados en la cantidad de 280,000 rs. por los años de 1817 y 48. El 2.º se encuentra tambien á la salida del mencionado barrio de Triana en la carretera de Estremadura, hallándose igualmente administrado por el ayunt. de Sevilla. El 3.º está establecido en la c. de su nombre sit., en la carretera general de Madrid, y se halla arrendado por dos años en la cantidad de 7,500 rs. anuales. El 4.º con intervencion en Alcalá de Guadaíra, se encuentra tambien en el camino real de Madrid, habiend. sido rematado en el gobierno político de Sevilla el día 9 de setiembre de 1848, en 242,250 rs. por cada uno de los dos años en que fue arrendado. El 5.º está sit. en la carretera de Estremadura, y su arriendo, que tuvo lugar en el segundo ramate verificado el día 47 de junio de 1848 en el mismo gobierno político, consiste en la cantidad de 400,000 rs. por cada año de los dos en que fue adjudicado. El 6.º se halla asimismo en el camino de Estremadura, habiend. sido rematado igualmente por dos años en 90,200 rs. anuales. Por último el 7.º está establecido en la carretera general de Madrid, y sus productos se reducen á 77,300 rs. anuales.

GUARDIA CIVIL. La fuerza que de este utilísimo cuerpo hay en la prov. de Sevilla, consiste en 480 hombres de infantería y 50 caballos, distribuidos del modo que se espresa á continuación.

PUEBLOS DONDE SE HALLAN.	Infantería	Caballería
Sevilla.	28	4
Alcalá de Guadaíra.	8	5
Alcalá del Rio.	6	5
Canillana.	8	6
Carmona.	8	6
Constantina.	8	6
Ecija.	8	6
Estepa.	8	9
Guilena.	6	6
Luisiana.	8	6
Lora del Rio.	8	6
Mairena del Alcor.	6	6
Marchena.	6	6
Morón.	6	6
Osuna.	8	6
Pedreña.	6	6
Puebla de Cazalla.	6	6
Roda.	6	6
Ronquillo.	6	6
Sanlúcar la Mayor.	5	7
Santiponce.	8	7
Utrera.	8	7
Total.	480	50

PRODUCCIONES. El clima sumamente agradable y benigno de que goza la prov. de Sevilla, hace que la mayoría de las tierras comprendidas en ella, sean muy apropiadas para multitud de cultivos, muchos de los cuales se desconocen por desgracia hasta el día. Los productos agrícolas de este hermoso país están reducidos en su generalidad á toda clase de cereales, semillas, legumbres, naranjas, frutas, hortalizas, vino, aceite y palo de cruz, siendo las lanas uno de los art. de mas entidad. Entre varios ensayos de aclimatacion é introduccion que se han practicado en esta prov., el tabaco ha tenido muy buen éxito: las tierras buenas ribereñas se han prestado á producirlo de un modo increíble, habiendo faltado solamente una mano perita en su preparacion, para darle un verdadero punto entre la fermentacion y la putrefaccion. El Gobierno ha mirado con tanta desidia como los naturales de la prov. de que hablamos, un raudal de riqueza de tanta importancia, no cuidando siquiera de hacer venir de la isla de Cuba personas practicas en su preparacion y curacion en la pila, en cuya sola medida competiria con el de mejor calidad. La naturaleza le ofrece en berza con una lozania admirable, y con la facilidad que el maíz ó cualquiera otra planta de primavera, bastando decir, que espontaneamente se producen tabacunos sin cultivo alguno. El cáñamo y aun el lino de secano se cria tambien escolente en su dimension y calidad, pero desprovisto del mecanismo necesario para su elaboracion hasta conseguir la hebra, y usando solo del medio mas rudo y costoso, cual es aporrearlo á mano, no ofrece ningunas ventajas su cultivo, por mas que la tierra lo dé en abundancia. El algodón se da asi mismo en la prov. de Sevilla, y muy particularmente en la Isla Mayor, en donde ha sido sembrado por el Sr. D. Feliz Riba, en abril del corriente año de 1849, siendo en verdad digno de celebrarse por su blancura, suavidad y abundancia: pero lo que le hace mas recomendable, por la suma influencia que tendrá en lo sucesivo en el cultivo de esta materia en España, es que se ha producido en un terreno de secano, contra la opinion mas generalizada, de que la siembra de esta semilla solo podia hacerse en terrenos de regadio. Esta creencia queda desmentida, puesto que el citado señor Riba ha obtenido la produccion de este arbusto en 30 aranzadas de un terreno sin cultivo y salitroso, como es el de la mencionada isla, y en un año de sequia; con la circunstancia notable de que otros frutos, como el maíz, melones y patatas, que se sembraron al mismo tiempo, se perdieron, al paso que el algodón nació con toda lozania y abundancia.

Los estados siguientes, contienen un resumen del precio máximo, medio y mínimo, que suelen tener los frutos que en los mismos se espresan, en los principales mercados de la prov. de Sevilla.

Precio máximo y mínimo en rs. vn.

MESES.	Trigo.	Cebada.	Maiz.	Garbanzos.	Acetite.	Vino.
Enero.	26 35	44 44 1/2	26	45 405	29	8 40
Febrero.	24 33	43 44	30	50 440	28 1/2 29	8 40
Marzo.	29 37	45 47	31 32	55 408	27 1/2 28	9 44
Abril.	32 44	48 20	32	60 420	28 1/2 30	10 44
Mayo.	30 38	47 49	30	70 430	30 32	14 42
Junio.	28 34	45 46	34	80 440	32 35	40 43
Julio.	27 32	46 48	29	75 430	34 37	44 42
Agosto.	26 30	47 49	27	68 420	37 39	40 44
Setiembre.	25 29	46 48	26	70 440	38 40	44 42
Octubre.	28 37	45 47	26 28	45 90	31 32	9 44
Noviembre.	29 38	46 48	26 29	48 100	31 31	9 40
Diciembre.	30 41	45 46	25 28	49 95	30 30	9 40

Precio medio.

Meses.	Trigo.	Cebada.	Maiz.	Garbanzos.	Acetite.	Vino.
Enero.	34	16	26	70	29 1/2	40
Febrero.	28 1/2	17	30	80	28 1/2	10
Marzo.	33 1/2	43 1/2	31 1/2	82	28 1/2	10
Abril.	37	48	32	50	29 1/2	10
Mayo.	34	48	30	100	31	11
Junio.	32	45 1/2	31	110	33	40 1/2
Julio.	24 1/2	47	29	102	36	10 1/2
Agosto.	28	48	27	98	38	11 1/2
Setiembre.	37	47	26	105	30	11
Octubre.	32 1/2	46	27	62 1/2	30 1/2	42
Noviembre.	33 1/2	47	27 1/2	74	30	41 1/2
Diciembre.	35	45 1/2	28	75	29 1/2	40

Estos precios son los que tienen los frutos en los puntos de la producción. Cuando llegan a Sevilla sufren un recargo de 4 á 8 por 100 por gastos de transporte etc. Sanlúcar la Mayor, Lora del Río, el Arabal, Carmona, Ecija, Guadalquivir, Fuentes de Andalucía, la Campana, Herrera, Marimón, Luján, el Rubio, Osuna, Lebrija, Villamanrique, Úbeda, Marchena; Saucedo, Puebla de Cazalla, Coronil, Alcalá de Guadaíra, Cazalla de la Sierra, Alcalá del Río, Estepa y Morón, son los principales puntos productores y de mercado para los frutos que van á dicha capital, tanto para su consumo, como para esportarlos á otras poblaciones.

El Boletín Oficial del Ministerio de Comercio, Instrucción, y Obras públicas, publicó como término medio de los precios de los cereales en el año de 1848 el resultado siguiente:

Precio medio.

MESES.	Trigo.	Cebada.	Maiz.	Garbanzos
Enero.	58	24	»	49
Febrero.	56	22	»	49
Marzo.	55	24	»	83
Abril.	49	17	»	48
Mayo.	39	16	»	38
Junio.	39	46	»	47
Julio.	»	»	»	»
Agosto.	»	»	»	»
Setiembre.	33	44	23	48
Octubre.	34	45	25	48
Noviembre.	34	45	25	49
Diciembre.	36	45	25	49

Este dato del Gobierno contrasta notablemente con el anterior que nosotros hemos presentado, y que es fruto de las observaciones y apuntes constantes de personas dedicadas al comercio de granos en la prov. de Sevilla, y por lo mismo muy competentes en la materia.

El ramo de ganadería es tambien de bastante consideración en esta prov.: segun un estado remitido por la intendencia de Sevilla á la Direccion general de Estancadas en 6 de octubre del presente año de 1849, en el que se comprenden solamente los contribuyentes por dicha riqueza, que tienen de 40 cabezas de ganado para arriba, resulta el numero que se expresa á continuación.

Cabezas de ganado vacuno.	21,281
Id. yeguar y caballar.	2,529
Id. lanar.	382,451
Id. cabrio.	56,670
Id. de cerda.	33,824
Total.	516,758

A este dato hay que añadir una cantidad muy crecida por las ocultaciones, y por el infinito numero de libradores y otras personas que tienen menos de 40 cabezas de ganado. El yeguar y caballar, por ejemplo, figura en el estado anterior unicamente por 2,529 cabezas; siendo así que, segun lo que estampamos en seguida, cuyas noticias nos han sido facilitadas por el gobierno politico de la misma ciudad, aparece que hay en la prov. 25,487 cabezas de dicha clase de ganado; y no es tampoco muy aventurado decir que llegan á 40,000.

Estadística oficial del ganado caballar de la prov. de Sevilla en el año de 1949.

PUEBLOS de la residencia de los dueños.	Número de yeguan.	Id. de cabal- los padre.	Idem de pobros.	Idem de potranas.	LOCALIDADES EN QUE PASTA EL GANADO.
Aguadulce	48	4	4	4	En cortijos de labor.
Alcalá de Guadaíra	78	2	43	23	En los cortijos de Majada-alta, Novillero, Guadalperal, etc.
Alcalá del Río	450	3	48	44	En la Isla Mayor del Guadalquivir.
Alcolea del Río	43	2	44	3	En el término del pueblo.
Aljaba	358	4	63	61	Idem idem en la Isla Mayor y en los Pajares.
Arbál (el)	447	14	87	402	En su término y el de Carmona.
Aznalcázar	25	4	7	8	En la marisma.
Aznalcózar	97	5	20	24	En idem.
Benacazon	37	3	3	7	En idem.
Brenes	20	4	6	7	En la dehesa de Tornieño.
Cabezas de San Juan	545	14	»	53	En la marisma y otros puntos.
Canas	62	3	»	40	En la Isla Mayor.
Campana (la)	459	6	49	23	En el Rincon y término de Lora, Fuentes, etc.
Cañada Rosal	9	4	3	44	En deh. de labor.
Cantillana	124	7	30	28	En su término, Isla Mayor y otros puntos.
Carmona	963	26	285	306	En los cortijos de Villalobos, la Trinidad, del Canto y otros, y en varias deh.
Castilleja	56	»	19	4	En la Isla Mayor.
Constantina	45	4	6	2	En Membrilla.
Coria del Río	389	15	83	72	En la Isla Mayor.
Coronil	468	20	44	66	En los cortijos de Montera, Casa-blanca, Guardainfante, Caños de Plata, en la marisma, etc.
Corrales (los)	20	2	6	4	En los cortijos de Hachuelos y Bocatinaja.
Dos-Hermanas	144	4	25	44	En la marisma.
Ecija	4,085	47	267	245	En las islas y deh. de campiña, suelo y labor.
Espartinas	40	4	2	2	En el cortijo de Heliche.
Estepa	498	9	59	66	En su término, y el de Martín de la Jara, en la sierra de Estepa y en los cortijos del Sorzal, Higuera, etc.
Fuentes de Andalucía	237	15	30	51	En las deh. de labor.
Geives	79	3	7	49	En la Isla Mayor.
Gerena	32	2	8	45	En las deh. del Alcornocal, de la Estrella, etc.
Gilena	23	1	4	41	En las tierras llamadas Casa-blanquilla y cortijo del Humarejo.
Gines	6	»	6	2	En la Isla Mayor.
Guadaícanal	46	2	45	41	En el término.
Guillena	61	2	22	48	En la deh. de Monasterio, en el Ejido y Pajares.
Herrera	72	2	14	48	En los términos de Ecija, Estepa y otros.
Huevar	62	4	23	34	En la marisma.
Jerez (*)	37	4	»	4	En la marisma de las Cabezas de San Juan.
Lebrija	330	15	63	65	En idem y en tierras del comun.
Lora del Río	236	14	77	70	En la Tieza, la Trinidad, Lancoan, etc.
Madrid (**).	19	1	4	3	En deh. de Suelo.
Mairena del Aljarafe	6	»	4	»	En la Isla Mayor.
Marchena	797	21	407	433	En el término y deh. de propios.
Marinaleda	409	7	25	25	En el ruedo del pueblo y varios cortijos.
Molares (los)	9	»	4	3	En el rancho de las Melas.
Montellano	708	35	92	455	En la Higuera, cortijos del Coto, en Ruchena y Ruchenilla, Lopera, el Rubio y Gobatilla, etc.
Moron	596	24	424	449	En los cortijos de Jurados y Motilla, y en otros terrenos de su término.
Olivares	48	3	2	2	En la marisma.
Osuna	891	33	255	303	En su término, y cortijos de Consegura, Ojem, Arenoso, de las Doeñas, etc., y en varias deh. y tierras.
Palacios (los)	371	12	64	443	En deh. de su término, y de los de Utrera y Dos-Hermanas.
Palma del Río	35	2	15	8	En Calonge.
Paradas	33	4	12	9	En tierras de labor del término.
Pedraza	33	1	3	5	En varias tierras.
Peñaflor	414	4	28	45	En las deh. Majatas-altas, Cabeza del Pino y otras.
Pilas	64	2	40	20	En su término.
Pruna	24	2	5	2	En idem.
Puebla de Cazalla	233	7	42	42	En la sierra del término y otros puntos.
Puebla de los Infantes	47	9	5	»	En tierras del término.
	40,835	504	2443	2442	

(*) Aunque esta pobl. no pertenece á la prov. de Sevilla, se menciona en este estado porque, si bien el dueño de los ganados es de Jerez, estos pastan en territorio de la prov. que nos ocupa.

(**) Téngase presente lo que se ha dicho de Jerez.

PUEBLOS de la residencia de los dueños.	Número de yeguas.	Id. de cabal- los postros.	Idem de postros.	Idem de postros casi.	LOCALIDADES EN QUE PASTA EL GANADO.
Sumas anteriores . . .	40.835	501	2443	2412	
Puebla junto á Coria . . .	445	6	48	47	En las islas del rio.
Rinconaja . . .	54	1	»	8	En la Isla Mayor y el término.
Rubio (el) . . .	44	1	»	»	En el cortijo del Tazon y en el pueblo.
Sanlúcar la Mayor . . .	406	8	44	34	En la marisma y deb. del Palmar.
San Juan de Aznalfarache . . .	20	1	»	3	En las islas.
Santiponce . . .	58	2	40	7	En el término de Isla Mayor.
Saucejo . . .	28	2	40	9	En varios cortijos.
Sevilla . . .	3,206	446	543	642	En las islas y término de Arnalcazar, Utrera, Alcalá del Río, id. de Guadara, Olivares, Pilas, Brenes, etc.
Tocina . . .	34	3	42	7	En el término de Carmona.
Tomares . . .	8	»	»	»	En las islas.
Umbrete . . .	39	3	5	9	En idem.
Utrera . . .	4,050	46	66	483	En las marismas del término, cortijos de Pardales, en las deb. de Zorrilla de Espera, de Ganos, del Mármol, etc.
Villamañrique . . .	46	2	2	2	En el término y marismas.
Villamartin . . .	437	6	2	46	En los Alguaciles, Boyo é Higuera, y en la deb. de Campano.
Villanueva del Río . . .	34	3	7	40	En los rastrojos y sierra del término.
Villaverde del Río . . .	87	4	8	44	En la Isla Mayor y sierra del término.
Viso del Alcor . . .	49	3	9	45	En los cortijos de Lachena y Moscoso.
674 criadores con . . .	45,817	608	2,819	3,355	
Hay ademas divididos en pequeñas porciones entre varios criadores . . .	2,489	»	197	202	
Total general . . .	48,306	608	3,016	3,557	

Siendo el ganado yeguar el mas considerable de la prov., segun se observa por el resultado que antecede, nos ha parecido que se leerá con gusto la siguiente escala gradual de los criadores, entre quienes está repartida la propiedad de las 45,817 yeguas: las 2,489 restantes corresponden á criadores que tienen menos de 40.

CRIADORES QUE TIENEN

De 4 á 40 yeguas	216
De 41 á 20	208
De 21 á 30	405
De 31 á 40	48
De 41 á 50	35
De 51 á 60	24
De 61 á 70	13
De 71 á 80	15
De 81 á 90	1
De 111 á 120	1
De 121 á 130	1
De 131 á 140	1
De 151 á 160	1
De 161 á 170	1
De 171 á 280	1

Total de criadores 674

Cuéntanse igualmente en la prov. de que vamos haciendo mérito, un crecido número de arboles de diferentes especies muchos arbustos y abundancia de plantas medicinales; hay caza mayor y menor de pelo y pluma, y en sus rios y arroyos, especialmente en el *Guadalquivir*, se coge considerable porción de sábalos, sabogas, barbos, alburnes, rababalos, anguilas, lampreas, sollos y camarones. En Constantina, Cazalla de la Sierra, el Pedroso, Gerena, y otros pueblos sit. en la falda meridional de Sierra Morena, abunda la piedra de granito ó herreroña, llamada en el país *salipé*. En Cantillana, Moron, Estepa, Montellano y otros puntos hay jaspes de varios colores y de muy buena calidad: y en Almáden de la Plata y otros parages de la sierra, mármoles tambien de diferentes colores, si bien los que mas se usan son blancos y azules. En Estepa se halla una piedra arenisca muy fina, conocida con el nombre de *martellilla*, y un jaspon blanco llamado *ripia*. Otras canteras hay tambien de piedra franca mas basta que la martellilla; pero como para la construccion de edificios se emplea comunmente el ladrillo, la piedra tiene muy poco uso, y á los mármoles y jaspes tampoco se les da por lo regular mas aplicacion que para enlosados, escaleras y columnas de los patios de casas.

Como concerniente á las prod., nos ha parecido que lugar el mas apropiado para la colocacion del siguiente

ESTADO y resumen general clasificado por partidos judiciales, de los montes situados en esta provincia, su extensión superficial, número de árboles y rendimientos aproximados, según resulta de los datos que aparecen en cada una de las relaciones e indicadas en los partidos, formadas el año 1916, por los comisarios de montes.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayuntamientos	Número de pueblos.	Número de montes.	Con arbolado.	Sin él.	Muy poblados.	Su equivalencia en fanegas castellanas.		Id. en varas cuadradas.	Id. on leñas cuadradas castellanas de 20,000 pies de labo.	Número de árboles.	Rendimiento anual aproximado.
							del país.	llanas.				
DE PROPIOS.												
Alcalá de Guadaíra	4	4	8	»	8	»	2,670	424	22,684,320	0 leg.	»	9,796
Cáceres	2	8	2	»	1	»	7,006	411	64,569,600	2	»	3,030
Cazalla	8	8	22	5	47	»	11,210	343	103,395,976	2	»	74,401
Espeja	3	3	3	»	3	»	3,838	552	32,794,560	0	»	4,000
Cazalla	3	3	3	»	3	»	5,800	532	5,947,200	0	»	29,388
Lora del Río	10	10	4	1	15	»	6,100	325	38,684,872	0	»	43,000
Alcalá de Guadaíra	3	3	23	4	15	»	6,307	225	44,237,327	0	»	27,739
Marbache	3	3	5	»	22	»	4,632	360	40,439,091	0	»	48,470
Alcalá de Guadaíra	3	3	5	»	22	»	9,210	361	34,388,583	0	»	13,567
Alcalá de Guadaíra	7	7	44	»	11	»	11,557	567	49,277,872	0	»	70,563
Alcalá de Guadaíra	5	5	27	»	15	»	33,235	408	84,883,536	0	»	13,567
Sanlúcar la Mayor	6	16	48	27	21	1	4,868	379	367,323,056	0	»	7,263
Alcalá de Guadaíra	6	6	8	»	15	»	20,994	317	47,224,392	0	»	21,303
Alcalá de Guadaíra	7	7	46	»	42	»	19,354	317	478,339,536	0	»	7,263
2.º de id.	5	5	7	»	19	»	2,379	81	20,211,024	0	»	21,303
3.º de id.	5	5	49	»	19	»	3,269	384	27,773,432	0	»	21,024
Utrera	50	90	489	54	413	4	431,754	245	4,410,360,744	23	»	438,843,28
DEL ESTADO.												
Alcalá de Guadaíra	4	4	8	»	2	»	435	424	4,140,960	0	»	»
Cazalla	8	8	8	1	7	»	57,698	50	489,352,608	10	»	»
Espeja	4	4	4	»	4	»	600	533	5,007,600	0	»	»
Lora del Río	9	9	9	4	8	»	31,994	405	5,438,869	0	»	3,634
Morón	5	5	5	»	4	»	2,053	351	27,113,388	0	»	9,066
Sanlúcar la Mayor	6	16	45	»	41	»	48,764	444	474,936,080	0	»	48,477
1.º de Sevilla	6	6	44	»	3	»	5,360	444	45,328,560	0	»	4,156
2.º de id.	7	7	41	»	41	»	5,943	409	50,491,738	0	»	8,900
3.º de id.	5	5	3	»	2	»	9,200	468	78,463,200	0	»	4,876
Utrera	5	5	3	»	2	»	9,500	468	80,713,000	0	»	24,404
Utrera	75	75	79	43	66	»	432,735	567	4,242,676,560	37	»	60,437
DEL REINOS.												
Alcalá de Guadaíra	4	4	2	»	1	»	500	540	4,248,000	0	»	2,000
Sanlúcar la Mayor	4	4	2	»	1	»	4,000	977	9,005,760	0	»	100
2.º de Sevilla	7	7	2	»	2	»	4,650	540	9,685,440	0	»	3,493
3.º de id.	5	5	42	»	42	»	8,720	532	70,251,920	4	»	7,800
4.º de id.	5	5	3	»	1	»	1,350	604	36,897,600	0	»	83,499
Utrera	5	5	3	»	1	»	43,566	468	445,514,616	2	»	87,992
Utrera	43	63	24	5	49	»	28,946	540	245,670,336	5	»	26,400
Utrera	5	5	1	»	1	»	2,000	432	46,992,000	0	»	44,000

DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS.—Utrera...

INDUSTRIA. La prov. de Sevilla es esencialmente agrícola; y como la fertilidad de su suelo, la dulzura de su clima, su posición reportan a sus hab. medios suficientes con que acudir á sus necesidades, y aun á las cosas de lujo, es muy difícil que por ahora, y mientras no varien determinadas circunstancias, pueda aclimarse ventajosamente la ind. en este país. Nosotros que profesamos unas opiniones económicas, no admitidas entre los hab. del territorio, ahora objeto de nuestro examen, creemos que ha de llegar un día, en que sin salida los productos del suelo para otras naciones, y en que extendido mas de lo que conviene en otras provincias el dominio agrícola, esta prov. será entonces riquísima en productos de la tierra: pero que verá muy reducido su numerario por la falta de transacciones mercantiles, aprovechará los elementos industriales que encierra y también será industrial. Pero este resultado no será en época próxima é inmediata; transcurrirán todavía muchos años, porque ha de ser tardío el desengañó de los que creen que la felicidad de la nación española consiste en obtener en mayor cantidad los productos del suelo, mientras no se obtengan consumidores de estas especies dentro de España, ó se proporcionen para la exportación seguras mercados en el extranjero.

Peró sin insistir mas en esta idea, y reproduciendo aqui lo que hemos dicho al hablar de las condiciones del terr. de esta prov., cumple manifestar con lealtad que, á pesar de los esfuerzos verificados en estos últimos años para aclimatar distintos ramos de ind. en la prov. de Sevilla, estableciendo fab. de diversos artefactos, los resultados no han correspondido ni á los deseos de los hombres emprendedores, ni á las esperanzas de los amantes de la ind. nacional. Como prov. agricultora se sostiene en buen estado la elaboración de los objetos que tienen relacion con la labranza, si bien susceptible de algunas reformas, que el tiempo y la experiencia irán produciendo poco á poco. De todas las demas manufacturas, reducidas sustancialmente á las de la cap., es la mas notable la de sedería, que avanza hácia su perfección á pasos agigantados. En tiempo de D. Juan II parece habia en Sevilla mas de 43,000 telares de géneros de seda, de tistó de oro, de plate, de casullas y ornamentos de igl. y otros análogos, siendo tan buenos sus prod., que tuvieron gran reputacion en los siglos anteriores. Desde aquella época, que fue la de su apogeo, vino lentamente en decadencia, á lo cual debió contribuir la ind. de los Países-Bajos, dependientes de la corona de España, durante la dominacion de la casa de Austria, las guerras y demas sucesos notables del tiempo de los reyes austriacos, el descubrimiento de América y la emigracion á aquellas regiones, cosa en que tan activa parte tomó Sevilla, como puerto destinado á las relaciones con América en los primeros tiempos de su conquista, y posteriormente, cuando fue habitado Cádiz para este mismo objeto y cesó Sevilla de ser el puerto principal, sufriendo por ello un grande menoscabo en su comercio y riqueza, que influyó tanto en el estado de su ind. Llegó, pues, esta á quedar reducida casi á la nulidad á principios del siglo actual, viniendo á ser por mucho tiempo mucho menos de 400 el número de telares que se ocupaban en hacer cintas, tafetanes y alguna que otra tela de seda de piquisima importancia. El barrio ó colación de San Lorenzo, gran parte del de San Vicente, la Alameda Vieja ó de los Hércules y sus contornos, estaban habitados casi esclusivamente por fabricantes y operarios del arte de la seda, como les llaman todavía los ancianos de la c. de Sevilla, que conocieron este ramo en mucho mayor auge por los tiempos de Carlos III y los primeros años de Carlos IV. Hoy solo hay alguna que otra casa en la Alameda referida, donde hilan y tiben la seda; pero en cambio se han establecido en otros puntos fab. que trabajan, segun los adelantos modernos, y donde se tejen esquisitas sargas, tafetanes, rasos, felpas, gros y otros muchos géneros, que compiten ya con los de varios puntos de España, aunque todavía no son superiores, ni aun iguales algunos á los de Valencia y Mahón. El principal defecto que, segun parece, tienen los géneros sevillanos, no es tanto la figura y aspecto

del tejido, como la permanencia de los colores, no obstante lo mucho que se ha adelantado, principalmente en la fab. del Sr. Castillo: Póves; pero á vender de todo, en Sevilla, en su prov., en las luntrolas y en otros puntos de la Península, entre ellos Madrid, se espentan con buen crédito los prod. de las fab. sevillanas; y cotidianamente se hacen progresos que van resucitando esta industria, tan célebre en otros siglos. Entre los adelantos que tienen relacion con este ramo de riqueza, enumeraremos la plantacion crecida de moreras que se ha hecho en estos últimos años, especialmente de la *multicaulis*, y la siembra del algodón, de que ya hemos hablado en el art. de producciones, indicando la influencia que este naciente ramo ha de ejercer en la ind. en lo sucesivo, si es hábilmente explotado.

La lencería cuenta tambien con varios establecimientos, si bien esta ind. está destinada á hacer pocos progresos, porque las hilazas vienen de fuera, y se carece de los adelantos de la maquinaria y del uso del vapor como fuerza locomotriz, que tanto ha influido en otros países en el desarrollo de esta especie de ind.: tejense, sin embargo, creces, plugasteles, mantelerías y otros objetos análogos, que se consumen casi todos en la cap. y su prov. Hay una fab. bien montada de filatura de estambre, movida por el vapor: en Sevilla y algunos otros pueblos se tejen ceñidores ó fajas y otras telas de lana basta, de que se hacen costales y mantas para la clase agrícola. La fab. de loza de la Cartuja, y las muchas que existen en la cap. de loza basta, son sobradamente conocidas, y ocupan bastantes brazos. La de hierro colado del Sr. Narciso Bonapata ha muy bien regulado, y trabaja objetos lindísimos de toda especie para dentro y fuera de Sevilla: entre otras cosas de interés, se ocupa en la fundición de las piezas de hierro que han de servir para el puente, que se construye sobre machones de piedra, destinado á la comunicacion con el barrio de Triana y dar paso para los caminos que conducen á las prov. de Huelva y Estremadura. Tambien son de importancia las fab. de jabones comunes, la de jabones de olor, esencias, pomadas y aceites establecida en el pueblo de San Juan de Aznáfar por el Sr. Courty, en una casa capaz con una estensa huerta cercada de tapias, hoy convertida en jardín, donde se cultivan las plantas útiles para el establecimiento por el perfume de sus flores; y las de extracto de orozuz que ocupan muchos brazos, pues ademas de los que se elaboran en las fab., se sostienen muchas familias con el jornal no muy corto, que obtienen los trabajadores de campo, con particularidad despues de concluidas las faenas de la recolección y antes de principiar la arada y siembra, arrancando del suelo con el zradon la raíz de aquella planta, que llevan á vender á las fab., donde se compra por quintales: es tanto lo que se ha beneficiado esta ind. en los últimos años, que á pesar de ser crecidísima la abundancia de aquel vegetal, se advierte una disminucion bastante notable. Por último, en la prov. de Sevilla hay fab. de curtidos, aguardientes y licores, contándose tambien molinos harineros y de aceite en bastante número.

INDUSTRIA MINERA. Esta especie de industria se halla aun poco de envuelta en la prov. de que nos ocupamos: las minas de hierro del Pedrosó son sin duda las mejor montadas, y en donde segun hemos dicho, la explotación es mas perfecta: las demas no constituyen todavia un ramo de ind. importante por sus resultados; entre ellas las hay de carbon mineral, y ciertamente ningunas serian mas dignas de fomento que ellas, porque escaseando mucho el combustible en esta prov., falta, como es consiguiente, uno de los agentes mas necesarios para activar la fabricacion y para todo lo demas: ténase, pues, en cuenta que el oro y la plata del Perú y Méjico han sido menos útiles á los españoles, que el carbon y el hierro á los ingleses, y que si se quiere no depender de otros, preciso es beneficiar y explotar con fé y con tino las incompatibles fuentes de riqueza que encierra este suelo tan fecundo por mas de un concepto.

Los estados siguientes manifiestan las minas que han sido denunciadas durante los tres últimos años, con expresion de las que se hallan abandonadas, y las que estan beneficiándose en la actualidad.

Minas en explotación.

Nombres de las minas.	Clase del mineral.	Pueblos en cuyo término se hallan.
Garrotal	Carbon de piedra	Villanueva del Rio.
Cañada	id.	id.
Quita pesares	id.	id.
Lolumela	id.	id.
Amistad	id.	id.
San Fernando	id.	id.
Vereda	id.	id.
Luesua	id.	id.
Latino	id.	id.
Esperanza	id.	id.
Salba	id.	id.
San Juan	id.	id.
Nueva	id.	id.
Corona	Cobre.	El Pedroso.
Victoria	id.	Castillo de las Guardas
Nra. Sra. del Rosario	Plomo.	Guilena.
San Pedro	id.	Alanis.
Mercedes ó Tallisca	id.	Castillo de las Guardas
Concepcion	id.	id.
Pozo-rico	Plata.	Guadaícanal.
Pozo-azul	id.	id.
Sta. Victoria	id.	id.
San Antonio	Plomo.	Guilena.
Pájaro-verde	id.	Castillo de las Guardas
Admirable	Cobre.	id.
dem	id.	id.
dem rescatada	id.	id.
Nra. Sra. del Monte	Plomo.	Cazalla de la Sierra.
Asualidad	id.	Constantina.
San Ignacio	id.	Cazalla de la Sierra.
Nra. Sra. de los Remedios	Cobre.	Real de la Jara.
San Ignacio	Carbon.	Villanueva del Rio.
Sta. Casilda	Plata.	Guadaícanal.
Chaparral	id.	id.

Minas abandonadas.

Nombres de las minas.	Clase del mineral.	Pueblos en cuyo término se hallan.
Bomba	Carbon de piedra	Villanueva del Rio.
Caños santos	Plomo.	Villaverde.
Amistad	Carbon.	Villanueva del Rio.
San Juan	Plomo.	Castillo de las Guardas.
Puen-santa	Cobr.s.	Badolatos.
Mulba	id.	Villanueva del Rio.
Caro anillo	id.	id.
Solitaria	Galena.	Burguillos.
Tesoro de Onza	Plomo.	Alanis.
Pizarro	id.	id.
Hernan-Cortés	id.	id.
Gargania-fría	Carbon.	Cazalla de la Sierra.
San Miguel	Plomo.	Constantina.
Abenzáide	Carbon.	Castiblanco.
Candelaria	Cobre.	Villanueva del Rio.
Leonera	id.	Almaden de la Plata.
Venturosa	Plomo.	Guilena.
Codiciosa	id.	Puebla de los Infantes.
Piedad	Cobre.	Aznalcollar.
S. Buenaventura	Galena.	Puebla de los Infantes.
Unida	Plomo.	id.
Iranadina	id.	Alanis.

Comercio. Aunque la cap. de Sevilla es uno de los principales puntos mercantiles de la Península, está muy lejos sin embargo, del grado de prosperidad que es susceptible, y que tendría lugar si su hermosa posición a las orillas del caudaloso y manso *Guadalquivir*, y en el centro de la fértil Andalucía, fuera favorecida por todos los medios que están al alcance del hombre, y que fomentan el comercio interior y exterior. Muchas son las causas que se oponen al completo desarrollo de esta especie de riqueza, las que iremos indicando al paso que hagamos una breve reseña de las transacciones comerciales que se practican en la prov. de que nos ocupamos. Conocido es, pues, hasta la evidencia, que el comercio se funda principalmente en la abundancia de frutos naturales ó de artefactos, superior á las necesidades del país como base de la exportación, y en la escasez ó falta de los mismos con respecto á la importación. Si se atiende á las prod. é ind. de la prov. de Sevilla, se deducirá necesariamente que solo pueden exportarse de ella ciertos art. de algun valor: aquellas consisten generalmente en trigo, cebada y otros cereales, aceite, acétunas, lanas, naranjas, algun vino, palo de orozuz y corcho, y esta en loza de la Cartuja y demas fab., generos de seda y algunos de hilo, utensilios y otros objetos de hierro de la fab. de San Antonio; extracto de orozuz, jabones de todas especies y otros productos de diferentes artes. Los granos y semillas solo salen para el reino; el aceite para este y el extranjero, cuando los precios son bajos, aunque está también algunas veces para Inglaterra, aunque está á precios bastante considerables; los lanas, que es uno de los productos de mas entidad, se destinan á las fab. nacionales y extranjeras, y principalmente para las de Francia; el corcho sale para Cataluña, y la mayor parte para Inglaterra, á cuya nacion se conducen tambien las naranjas; el palo de orozuz, se estrae en pasta para Inglaterra y otros puntos, en donde lo destinan para la composicion de sus bebidas; exportándose por último, desde Sevilla para Francia algun cobre de varias minas que en el dia empiezan á producir, y de las conocidas de Rio-tinto, sit. en la prov. de Huelva.

Todos los objetos de comercio de que hemos hecho mérito, salen de la prov. de Sevilla por agua ó por tierra. El primero de estos caminos, que la hace colocar en la categoria de prov. marítima, aunque no toca al mar por ningun d. sus contornos, es el r. *Guadalquivir*, navegable hasta dicha cap., para buques de poca cala. ¡Cuánto mas útil seria esta via natural de comunicacion si no se abandonara á la naturaleza el cuidado de conservarla servible! Y cuánto mas beneficio reportaria la rica Sevilla y todas las prov. cuyos frutos se esportan por ella, si el estado del rio permitiera anclar en la Torre del Oro los muchos buques que por su tamaño se quedan á algunas leg. de dist. ó que no pasan de Cádiz! No creemos necesario descender á pormenores erreste art. para probar tan obvias proposiciones, porque á nadie se ocultará, que solo el aumento de gastos ocasionados en la conduccion de los art. de comercio por buques pequeños á los grandes, ya sean trasbordados inmediatamente, ya vayan á un puerto donde han de ser alijados, despachados por la aduana y cargados de nuevo, hace aumentar de tal modo el valor de los objetos sobre quienes cae este recargo, que se necesita un precio muy bajo en el mercado, de donde proceden, para que puedan sostener la competencia en otros á que se dirijan, supuesta la igualdad de las demas condiciones. Esto, entre otras cosas menos influyentes, mantiene á esta prov. y especialmente á su cap., en escala muy inferior como pueblo mercantil, respecto á lo que se debiera, y solo el valor de los necesarios frutos que se concretan en su mercado, y la abundancia con que afluyen á él, dan pábulo á sus relaciones comerciales, sosteniéndolas siquiera á una altura mediana. El comercio exterior de exportación de la prov., cuyo único puerto espertante á los notables entorpescimientos y perjuicios, es casi todo de cabotage, pues si bien muchos buques cargan directamente en su muelle, para puertos de Inglaterra, Francia y otros puntos de Europa, y algunos para Canarias y Cuba, el mayor número lo hace para puertos españoles, ocupándose muchos de ellos tan solo en sostener las relaciones con Cádiz, que puede considerarse

como puerto principal de Sevilla, cuando se trata de buques de grueso volumen, ó sea de los que se ocupan en las grandes navegaciones. Como una consecuencia precisa de tal estado de cosas, resulta, que apenas hay en Sevilla alguno que otro comerciante propietario de buques ó armador; algunos tienen á medias con un capitán ó un patron la propiedad de un barco mayor ó menor; pero de esto á lo que sucede en los verdaderos puertos de mar, cuyo comercio les coloca en la categoría de primer orden, hay tanta diferencia, como entre los verdaderos comerciantes y los mercaderes. Por mas que parezca una paradoja, es cierto sin embargo, que es muy corto el número de verdaderos comerciantes en la prov. de Sevilla; la mayoría de los que se dedican á esta lucrativa profesion, tienen tienda, donde venden al pormenor los géneros en que giran: muy pocos son los que lo hacen en grande y exclusivamente por mayor; el espíritu mercantil es muy limitado, así para especular en las grandes empresas, como para desarrollar el crédito, que tanto á la buena fé, constituye el alma del comercio, y si se agrega á esto, que el de banca es poco menos que desconocido, no se extrañará que aseguremos lo que hemos dicho. Estas condiciones hacen ejercer el comercio en una escala poco elevada, con un carácter de pequeñez y encogimiento, que influye necesariamente en la vida de aquella institución, y en las costumbres y genio de los que la cultivan, siendo quizá por esto bastante frecuente ver á los que reúnen grandes capitales, sea por el comercio, ó bien por otros medios, destinar una gran parte de ellos á adquirir bienes inmuebles, ó á especulaciones y empresas agrícolas, en lugar de aplicarlos á las mercantiles y elevarse á la altura en que se halla en otros países de mas espíritu, de verdadera vida comercial: por esto tambien, á pesar de ser buques de pocas toneladas los que tocan á Sevilla, vienen ó van cargados pocas veces por cuenta esclusiva de una casa sevillana.

El segundo camino que hemos indicado para exportar de la prov. de Sevilla sus frutos ó artefactos escudentes, es por tierra, lo cual constituye el comercio interior de aquella índole: y si hemos tenido que lamentar deplorables condiciones en el marítimo, no obstante ser el único que puede llamarse comercio talmente en la prov., mayores son todavía las faltas que se ocurrirán esponer en el terrestre: en efecto, sin caminos, puesto que solo la atraviesan la carretera general de Madrid á Cádiz, y la de Sevilla á Badajoz, y otros de rueda ó herradura, que se ponen intransitables en invierno; sin canales; sin medios de comunicacion y transporte, haciéndose los mas de estos á lomo ó en carros, galeas ú otros carruajes análogos y peores, que aumentan extraordinariamente el costo de conduccion y encarecen los objetos por esto mismo, claro es, que el comercio interior debe ser pobre, mezquino, costoso, y de lentos y escasos resultados: la conduccion de cada arroba de aceite desde 4 ó 5 leg. á la capital, cuesta de 4 á 5 rs., verificación generalmente sobre una caballería mayor ó menor: véase pues, con solo este hecho, que se repite en la mayoría de los casos, y con casi todos los frutos y producciones industriales, cual será el estado de una prov. de las mas ricas de España, y llamadas á ser uno de los principales puntos comerciales de la misma, y que tambien pudiera serlo de Europa. Nunca podrá decirse lo bastante para significar lo que es la provincia de Sevilla bajo el aspecto mercantil, y lo que podría ser, si se removieran con mano fuerte los poderosos obstáculos que la cortan el vuelo: limpiar el r., haciéndolo navegable para buques de mayor cuba que los que hoy admite; seguir la navegacion por el mismo rio hasta Córdoba, ó construir un canal que sirva de conductor hasta Sevilla, ó los frutos de aquella y demas prov. limitrofes; mejorar los caminos existentes, y hacer otros que faltan urgentemente, con lo cual se reformarian por sí y adelantarian los medios de transporte; y como base principal fomentar la produccion agrícola por todos los medios posibles, entre ellos por medios de canales de riego, que suplieran la escasez de lluvias: tales son fundamentalmente los medios de elevar la prov. de que nos ocupamos al rango que por su posicion, fertilidad y riqueza le corresponde. Bien sabemos, que es mucho y

muy costoso lo que hemos indicado; que es cosa conocida y dicha otras muchas veces; pero no habiéndose todavia conseguido que se empiece por algo, de eso mucho que hay por hacer, y siendo por consiguiente sumamente necesario que todos los hijos de dicha prov. se conyzan de la obligacion y urgencia de mirar por sus intereses, fijándose en las empresas útiles y altamente beneficiosas, creemos conveniente reproducir aquí una y mil veces, los clamores de todos los hombres pensadores, y amantes de su patria y de su bien estar.

Por último, nada hemos dicho aun de lo que se importa en la prov. de Sevilla, y sería largo enumerar todos los artículos que constituyen esta especie de comercio: basta decir, que de nuestras colonias se reciben azúcares, café, cacao, tabaco y los demas productos de aquellas regiones; que de Buenos Aires y Montevideo; palo de tinte del Brasil y Campeche, y otros frutos procedentes de América; de Francia, Inglaterra, Bélgica, Rusia, Alemania y otros países de Europa, vienen géneros de seda y lana, quincalla, estampas, algua lencería, cristal y loza de porcelana, utensilios de acero, maderas, carbon mineral, vinos de lujo, carruajes, pianos, relojes, maquinaria y otros mil artículos; y de otras prov. de España proceden otros muchos objetos, como trigo, lanas y chaciná de Estremadura, géneros catalanes, hierro y artefactos de este metal contruidos en Vizcaya; y en suma, mucho menos en valor que lo que las envia la de Sevilla como productos propios. A pesar de todas las circunstancias desfavorables de que hemos hecho mencion, es casi seguro, que el comercio puede considerarse como activo en la prov. de Sevilla, respecto á las demas de la nacion, toda vez que el valor de las exportaciones excede al de la importacion, ó que al menos no se hace sentir considerablemente la diferencia: mucho puede contribuir á este resultado la riqueza y feracidad de su suelo; pero el hecho es que la prov. adelanta en este ramo de prosperidad, en lugar de perder, como en caso contrario aconteciera.

FERIAS. Las mas notables que se celebran en la prov. de Sevilla son las siguientes:

Meses.	Dias.	Pueblos.
Abril. . . .	18, 19 y 20.	Sevilla.
	25.	Mairena del Alcor y Carmona.
Mayo. . . .	1.	Sanlúcar la Mayor.
	2.	Cazalla.
	3.	Osuna.
	30.	Lora del Rio.
	15.	Hurguillos.
Agosto. . .	1.	Carmona.
	16.	Constantina.
	20.	Alcázar de Guadaira.
	2.	Marchena.
	3.	Osuna.
	8.	Útrera.
Setiembre.	10.	Lebrija.
	42.	Puebla de Cazalla.
	21.	Ecija.
	25.	Coria del Rio y Herrera.
Octubre. .	4.	Santiponce.

Los objetos del tráfico en estas ferias consisten en aperos de labranza, comestibles, ganados, géneros de quincalla, ropas, dulces y otros diferentes efectos.

MOEDAS, PESOS Y MEDIDAS. Son las generales de España, aunque para la carne, tocino y pescado se usa por lo regular en la prov. de que nos ocupamos, la libra carnicera de 32 onzas: la diferencia que se observaba en la medida para el aceite, ha desaparecido desde que en 1843 dispuso el gobierno político de Sevilla que se usara para la compra y venta de este liquido el peso de 25 libras por a., arreglando las medidas de modo que el aceite contenido en ellas estuviere conforme con el peso indicado.

INSTRUCCION PUBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES.	Numero de comisiones locales.	ESCUELAS SUPERIORES.												ELEMENTALES COMPLETAS.													
		Publicas.				Privadas.				Publicas.				Privadas.				Publicas.				Privadas.					
		De niños.	De niñas.	De ambos sexos.	Concurren.	De niños.	De niñas.	De ambos sexos.	Concurren.	De niños.	De niñas.	De ambos sexos.	Concurren.	De niños.	De niñas.	De ambos sexos.	Concurren.	De niños.	De niñas.	De ambos sexos.	Concurren.	De niños.	De niñas.	De ambos sexos.	Concurren.		
Alcalá de Guadaíra.																											
Carmona.																											
Cazalla de la Sierra.																											
Ecija.	40																										
Éstepa.	3																										
Lora del Río.	3																										
Morón.	5																										
Marchena.	7																										
Ozuna.	5																										
Sanlúcar la Mayor.	45																										
Sanlúcar (4 juzgados).	24																										
Sevilla (4 juzgados).	5																										
Utrera.	5																										
Totales.		95	4	1	2	406	57																				

PARTIDOS JUDICIALES.	Numero de vecinos.	Almas.	Fotal de escuelas.	Su relacion con el rectorado.	CONCURRENTES.				Método de concurrencia.	Maestros.				Dotaciones.				Gastos de escuela.	Beneficios que no son propios.	Beneficios que no son propios.	Beneficios que no son propios.
					Niños.	Niñas.	Total.	Relacion con el numero de almas.		Colectivo.	Sin título.	Con título.	Sin título.	Con título.	En melá.	En fincos.	En fincos.				
Alcalá de Guadaíra.	4,598	46,653	45	1 para 207	820	448	688	417	6	9	4	4	48,450	5,000	2460	7	24				
Carmona.	5,246	48,456	34	404	448	462	333	33	6	6	6	6	48,750	41,933	1930	9	33				
Cazalla de la Sierra.	6,130	20,347	21	232	632	431	338	45	6	6	6	6	35,500	44,943	4200	3	42				
Ecija.	8,283	27,391	30	244	820	280	1,050	41	45	4	4	4	40,800	8,283	850	4	44				
Éstepa.	5,071	24,446	24	244	520	320	632	33	43	4	4	4	36,700	8,380	3400	4	44				
Lora del Río.	4,883	17,209	21	203	538	136	638	44	44	4	4	4	33,500	8,426	4000	4	44				
Marchena.	6,367	43,758	41	463	929	52	984	44	42	4	4	4	28,450	45,926	4000	4	44				
Morón.	6,925	25,339	41	485	420	85	505	4	40	4	4	4	28,900	45,372	3000	4	44				
Ozuna.	6,493	30,295	39	480	810	220	1,050	4	44	5	5	5	35,400	45,990	6000	4	44				
Sanlúcar la Mayor.	8,606	32,282	39	480	380	3,380	4	34	46	4	4	4	97,280	80,000	24000	2	15				
Sanlúcar (4 juzgados).	25,606	113,782	233	447	2,500	380	3,850	4	34	4	4	4	22,000	3,000	28000	2	15				
Utrera.	7,330	28,082	43	564	775	200	975	1	29	4	5	5	40,000	3,000	28000	2	15				
Totales.		95,858	351,048	425	376	9,377	2,678	42,035	1	26	244	210	4,304	75	72	406	46	381			

La instrucción pública en esta prov. se halla, puede decirse, en el mayor abandono. Un posible parece que el último medio de los concretados a las escuelas, esté en razón al núm. de alu. de 4.000; pero aun es mas de extrañar la escasez de escuelas superiores que aparece en el estado que hemos presentado. En él se observa el crecido núm. de maestros y maestras que se hallan en el cargo de la instrucción primaria sin título de suficiencia; y si el tratar de este ramo; respecto a las prov. de Galicia y de Asturias, cuya pobl. está diseminada en aldeas y cas. distantes entre sí, nos lamentáramos del abandono en que se tenían, fácil es comprender lo que pudiéramos decir de una prov. rica, y cuyo vecindario agrupado en grandes pobl. no pueden concurrir a la escuela, ni escudarse con la rudeza del clima. Tenemos entendido que la autoridad ha conocido, como nosotros, la necesidad de mejorar tan deplorable situación, y de esperar es, haga entender a los ayunt. y comisiones locales, el deber en que se hallan constituidos de promover el aumento de la concurrencia y de mejorar el local, así como de dotar bien a los encargados de la instrucción. Al tratar de la enseñanza superior en el art. de Sevilla c., nos detendremos mas de lo que lo hacemos aquí; pero puede consignarse, que solo la c. de Carmona tiene un colegio de segunda enseñanza incorporado a la universidad literaria. Ecija y otras de las principales esp. do part. carecen de esta clase de establecimiento; de manera que los padres se privan de dar mayor instrucción a sus hijos, porque aun siendo ricos propietarios para poder costearles su permanencia en la cap. de prov. temen y con razon, de que en el bullicio de las pasiones, que siempre se advierte en las grandes ciudades, adquiera inclinaciones a que dispuesta la juventud, solo el discreto celo del amor paterno puede contener. La autoridad,

en nuestro sentir, debiera facilitar los medios de crear esta clase de establecimientos en las cap. de part., seguros como lo estamos, que la concurrencia a ellas seria la suficiente para su sostenimiento; y lo que es mas, serviria de estímulo para que los padres mandasen sus hijos a la escuela primaria, confiados en que perfeccionados allí en los primeros rudimentos tenían donde poder facilitarles una mas que mediana instrucción.

BENEVOLENCIA. La caridad cristiana siempre halló acogida en el terr. de que nos ocupamos; pocos o ninguno eran los pueblos que no tuviesen un hospital, una congregación o alguna obra pia para socorro de los desvalidos; solo la capital contaba en 1538 con tantos hospitales que, aun quedando lo suficientes se suprimieron 73 cuyas rent. y obligaciones pasaron a los que quedaban existentes; con posterioridad se crearon otros, y nunca faltaron almas generosas que cedían sus rent. en favor de la humanidad doliente; pero la enagenacion de las fincas de estos establecimientos, sacadas de las manos muertas a la libre circulacion vino a dar con ellos en tierra. Carlos IV, al disponer que se adoptase esta medida, y al aprobarla cuantos en aquella época tenían la mas leve opinion de economía politica, no pudieron presumir que llegaria un dia, y no tardó, en que las cajas donde ingresaron los prod. de las ventas hicieran bancarrota y despusen de cumplir la obligacion que se impusieron de abonar un interés anual para el sostenimiento de los propietarios, para el socorro de los desgraciados. La prov. de Sevilla, tan rica en fundaciones, tiene que cubrir con limosnas y por reparto vecinal o ostrayéndolos de los fondos de propios 1.375,590 rs., que es el déficit que aparece comparando los 3.000,574 rs. a que ascienden las rent. con que cuenta la benevolencia y los 3.874,161 a que montan los gastos, segun se verá en los estados que insertamos a continuación.

Clasificacion de los establecimientos publicos de beneficencia de esta prov., hecha para la formacion de los respectivos presupuestos municipales de 1848.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS PROVINCIALES.			OBSERVACIONES.
	Nombre de los establecimientos.	Producto anual en rs. vn.	Gasto anual en rs. vn.	
Sevilla	Casa de espósitos	209,270	800,140	Dependen de la casa principal las hijuelas de Lora del Rio, Ecija, Moron, Osuna y Utrera.
	Hospicio provincial.	73,000	461,712	
	Hospital de San Lázaro	30,237	81,438	
Establecimientos municipales.				
Sevilla	Hospital central.	713,536	713,536	Este hospital y el del Pozo Santo se administran como si fuera uno, apesar de ocupar distintos edificios.
	Asilo de mendicidad de San Fernando.	»	323,480	
Alanís	Hospital de Caridad.	3,200	3,200	Se le agregan las rentas de los de la Sangre y Santiago que al efecto se suprimieron (V.)
Alcalá de Guadaíra	Idem de San Ildefonso.	6,495	6,200	
	Cofradía de la Misericordia	781	900	
Algaba	Hospital de Sta. Maria la Blanca.	600	600	(V.) el de San Sebastian en los suprimidos
Arahal	Id. de la Misericordia	26,053	26,053	
Cantillana	Id. de los Santos	2,692	2,692	(V.) el de Sta. Constanza suprimido.
Carmona	Id. de San Pedro	32,000	32,000	
Cazalla	Id. de la Misericordia	28,000	28,000	(V.) los suprimidos en Moron.
Constantina	Id. de San Juan de Dios.	18,000	23,000	
Coria del Rio	Id. de la Caridad	580	580	Se refundieron en uno.
Moron	Id. de Corpus-Cristi	13,343	15,667	
	Id. de Sta. Isabel	20,834	20,834	
Osuna	Id. de San Sebastian.	13,152	13,152	Se refundieron en uno.
	Id. de San Roque	4,971	5,123	
Paradas	Id. de Enfermos.	2,000	2,600	Se refundieron en uno.
Puebla de los Infantes	Id. de Transuantes	250	250	
Puebla junto a Coria	Id. de Belen.	937	4,230	Se refundieron en uno.
Sanlúcar la Mayor	Id. de Ntra. Sra. de la Antigua.	46,780	46,780	
Utrera	Id. de Sta. Maria de la Mesa	7,433	7,433	Se refundieron en uno.
	Id. de la Caridad.	9,479	9,479	
Totales		1.230,593	2.569,049	

Establecimientos suprimidos en 1848.

PUEBLOS.	NOMBRES.	Productos anuales.	Gastos anuales.	Se agregaron sus rentas
Sevilla	Casa de recogidas en el hospital de las Bubas	»	27,375	
	Hospital de la Orden Tercera	7,370	7,370	Al central
	Id. de la Sangre y Santiago	600	600	Al de San Ildefonso.
Alcalá de Guadaíra	Casa de espositos	»	18,976	
Arahal	Hospital de San Sebastian	53	53	Al de la Misericordia.
Carmona	Casa de espositos	3,447	85,682	A la casa provincial.
Castilleja del Campo	Hospital de enfermos	4,500	4,500	A los fondos municipales.
Constantina	Id. de Sta. Constanza	475	475	Al de San Juan de Dios.
Estepa	Casa de espositos	4,634	45,200	A la casa provincial.
	Hospital de Corpus-Cristi y Sta. Rrigida	387	387	A los fondos municipales.
Haevar	Id. Virgen de la Luz y San Juan Bautista	427	427	
Marchena	Casa de espositos	3,500	53,300	A la casa provincial.
	Hospital de convalecientes	8,171	8,171	A los de Corpus-Cristi y Sta. Isabel.
Moron	Hermanidad de Caridad	5,600	5,600	Al de Corpus-Cristi.
	Casa de Providencia	4,480	4,480	Al de Sta. Isabel.
Osuna	Hospital de San Roque	4,971	5,423	Al de San Sebastian.
Utrera	Id. de Sta. Maria de la Mesa	7,423	7,423	Al de Caridad.
	Totales	43,378	268,512	

Establecimientos particulares de Beneficencia.

PUEBLOS.	TITULO DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	Rentas anuales.	Gastos anuales.
		Rs. vn.	Rs. vn.
Sevilla	Hospital de la Caridad	433,000	433,000
	Id. de venerables sacerdotes	34,844	34,844
	Id. de San Bernardo (vulgo los viejos)	84,000	84,000
	Id. Nra. Srs. de la Paz ó de San Juan de Dios	32,000	32,000
	Beaterio de la Santisima Trinidad	148,470	130,470
Carmona	Hermanidad de Caridad y Misericordia	50,000	50,000
Guadalcanal	Casa de Huérfanas de la Coronacion	60,000	60,000
Lebrija	Hospital de Caridad	4,458	4,458
	Hospital de Caridad	59,289	59,289
Marchena	Id. San Gerónimo de la Misericordia	32,442	32,442
	Id. de la Caridad	3,000	3,000
Osuna	Colegio de Sta. Isabel	29,000	29,000
Utrera	Hospital de la Providencia	6,535	6,535
	Id. de la Resurreccion	85,565	85,565
	Totales	726,600	738,600

Estamos lejos de desaprobare el sostenimiento de las casas de beneficencia; es mas, sentimos que no se realizen ó establezcan las de socorro, donde lo encontrase la mujer que por una desgracia lo necesitase; pero sentimos que haya de gravitar sobre el pueblo como no puede dejar de ser, figurando en el presupuesto municipal; porque á la verdad en una buena administracion, el lujo, la vanidad y los caprichos del rico, son los obligados á sostener las necesidades del pobre.

Por tanto. Entre los establecimientos de beneficencia con que contaba la prov. de Sevilla, se hallaban sus ricos pósitos fundados en su origen á manera de casa de préstamo para el auxilio de los labradores pobres, que sin el socorro que les proporcionaba estas paneras tendrian que sucumbir á la ley que les impusieran los usureros, y mas tarde ó mas temprano mendigar el sustento. Pero esta benéfica institucion va á desaparecer, ó mejor dicho ha desaparecido ya. El Gobierno en vez de cortar los abusos en la administracion de estos fondos, los reclamó obligándose al reintegro; los ayunt. siguieron el ejemplo, y los encargados en la distribucion de los préstamos hicieron, cuando menos, el dar-

los sin asegurar y vigilar el reintegro. ¿Cómo de otra manera podria presentarse el fondo del pósito de la c. de Carmona con un quebranto de 7,922 fan. y 3 cuartillas de grano, y 270,445 rs. 24 mrs. vn.?

Pues aun es mas: su caudal consiste:

	Granos.	Reales.
En deuda á su favor	42,585 fan. 23 cuart.	481,548 45
Deudas cobrables	45,130 id. 8 id.	43,073 34
Dudosas é incobrables	28,435 id. 15 id.	338,474 48

Vemos pues, que valorando el grano diremos con razon, que el pósito de Carmona tiene á su favor, pero sin poder utilizar, una suma de un millon de reales, cantidad suficiente para hacer prosperar la agricultura en aquella férti campiña.

Lo mismo pudiéramos decir de otros pueblos de la prov., pero lo creemos escusado, pudiendo presentar los datos recogidos en fin de diciembre de 1848, y son los que siguen:

DEMOSTRACION de los 96 pueblos que constituyen en la provincia de Sevilla en lo concerniente al ramo de Rentas y se dividen en 3 secciones, á saber: PRIMERA.

62 puestas existentes, estado de sus créditos y presupuesto de granos y maravedises que accedian para atender al objeto con que se crearon.

PUEBLOS.	SU CAUDAL.		DÉBITOS.		COBRABLES.		PUDOS-NS.		INCORRIBLES.		A como debe ascender.	
	En granos	En rs. vn.	En granos	En rs. vn.	En granos	En rs. vn.	En granos	En rs. vn.	En granos	En rs. vn.	En granos	En rs. vn.
1 Albayda	4566	60 19	4566	60 19	856 9	50 49	4163 6	2536 33	No basta.	1600	40000	
2 Alcalá de Guadaíra	4587 22	3454 4	431455 22	453 40	453 40	431455 22	3326 5	431455 22	id.	2000	40000	
3 Ables de Rio	3807 36	42100	3427 4	4925 32	4925 32	378 20	4123 17	378 20	id.	1200	42100	
4 Aljaba	2585 22	2585 22	2585 22	1999 6	1999 6	200 42	1086 4	1086 4	id.	800	45000	
5 Aznalcázar	1656 32	2585 22	2585 22	246 15	246 15	388	1062	388	id.	800	45000	
6 Aznalcózar	4335 35	812	4335 35	4337 21	584	18	812	584	Basta.	1000	40000	
7 Benacazon	584	584	584	448 32	448 32	4805 2	257 40	4805 2	id.	320	2730	
8 Bollullos de la Mitacion	4181 42	8219 30	4181 42	7874	7874	20 38	291 45	20 38	id.	320	2730	
9 Bormujos	137 16	129	137 16	2730	2730	33 19	413 24	2730	id.	320	2730	
10 Burguillos	427 29	2730	427 29	413 24	413 24	616 47	413 24	616 47	id.	320	2730	
11 Baidalotes	4309 24	4060	4309 24	4130 8	4130 8	143073 31	20553 10	143073 31	id.	320	2730	
12 Carmena	42585 23	481938 15	42585 23	481938 15	481938 15	68028 38	7922 5	68028 38	id.	320	2730	
13 Castilleja de	3	362 47	3	77 4	77 4	17 44	353 4	17 44	id.	200	60000	
14 Casilleja del Campo	2206 32	554 4	2206 32	41987 31	41987 31	1782 32	2532 5	41987 31	id.	4000	60000	
15 Castillo de las Guardas	3519 24	42783 19	3519 24	5018 24	5018 24	787 4	8199 20	5018 24	id.	1500	60000	
16 Constantina	41083 38	96161 12	41083 38	94336 24	94336 24	5284 70	838 37	94336 24	id.	1500	60000	
17 Coscurra	2 46	7184	2 46	583 4	583 4	32 20	726	583 4	id.	1500	60000	
18 Cuzco	4089 28	33462 48	4089 28	33266 2	33266 2	4404 43	5192 41	33266 2	id.	800	60000	
19 Conant	136	436	136	436	436	4319 6	6571 6	436	id.	800	60000	
20 Campa	8324 10	52630 16	8324 10	8921 10	8921 10	4319 6	5192 41	8921 10	id.	800	60000	
21 Carmona	9350 40	43416 6	9350 40	9802 10	9802 10	42836 32	3000 16	9802 10	id.	800	60000	
22 Dos-Hermanas	662 8	6500	662 8	43875 9	43875 9	23730 20	8840 21	43875 9	id.	800	60000	
23 Estena	43316 9	43316 9	43316 9	32584 7	32584 7	3285 46	6190 25	32584 7	id.	800	60000	
24 Fuentes de Andalucía	43316 9	43316 9	43316 9	43316 9	43316 9	3285 46	6190 25	43316 9	id.	800	60000	
25 Gerena	4201 99	5209 47	4201 99	5209 47	5209 47	4364 17	3855	5209 47	id.	1500	60000	
26 Gileta	651 37	2962 42	651 37	2962 42	2962 42	430 30	329 8	2962 42	id.	1500	60000	
27 Gines	241 43	9768	241 43	9768	9768	430 30	329 8	9768	id.	1500	60000	
28 Huelva	1981 2	3765 24	1981 2	3765 24	3765 24	4635 40	79 36	3765 24	id.	6000	20000	
29 Herrera	4473 2	88	4473 2	88	88	88	84 8	88	id.	3000	20000	
30 Lebrija	4479 47	25699	4479 47	1579 47	1579 47	480 38	397 45	1579 47	id.	3000	20000	
31 Louisiana	220 44	230 6	220 44	230 6	230 6	23496	2203	230 6	id.	3000	20000	
32 Lora de Estena	24963 15	99016 14	24963 15	99016 14	99016 14	2439	24028 30	99016 14	id.	2000	30000	
33 Marchena de Alcor	24737 4	24737 4	24737 4	41173 4	41173 4	1000	7882	41173 4	id.	5000	20000	
34 Marchena	2330 30	2661 27	2330 30	2330 30	2330 30	184 5	3 40	2330 30	id.	800	20000	
35 Montellano	300	54 47	300	54 47	54 47	89485 48	22604 22	54 47	id.	800	20000	
36 Martín de la Jara	34694 45	43312 31	34694 45	43312 31	43312 31	22604 22	18844 23	43312 31	id.	800	20000	
37 Moron	34694 45	43312 31	34694 45	43312 31	43312 31	22604 22	18844 23	43312 31	id.	800	20000	

Concluye el estado anterior.

PUEBLOS.	SU CAUDAL.		DÉBITOS.		COBRABLES.		DEUDOS.		INCORRIBLES.		Si basta ó no el caudal realizable á cubrir las necesidades.		A cuanto debe ascender.	
	En granos	En rs. vn.	En granos	En rs. vn.	En granos	En rs. vn.	En granos	En rs. vn.	En granos	En rs. vn.	En granos	En rs. vn.	En granos	En rs. vn.
28 Osama	6082 49	989 24	4401 20	61602 2	3759 30	51281 46	68 44	2561 40	363 24	4846 47	Basta.	»	»	»
29 Palomares	39 49	»	9022 28	»	2932 28	»	»	»	74 5	»	id.	»	»	»
50 Paradas	3832 28	16315 30	2484 30	16545 30	1200 00	»	600	»	4684	48845 30	No basta.	1000	»	»
51 Peñalón	3484	3447 43	4687 43	6980 8	4812 8	6980 8	6980 8	»	14 48	»	Basta.	»	»	»
52 Pedroso	4321 20	3447 43	4687 43	48259 31	531 24	5365	4062 8	4929 31	531 24	4365	No basta.	574	4250	»
43 Phas	»	182822	410 00	482892	440 00	»	»	482822	»	»	id.	410	482822	»
44 Puebla de los Infantes	419 45	410 00	942 45	140 00	942 45	95	»	»	»	»	Basta.	500	»	»
45 Puebla de Coira	382 36	967 41	63 36	»	63 36	»	»	»	»	»	No basta.	»	»	»
46 Pedrera	3569 46	7656 2	3569 49	7656 2	3549 49	7656	»	»	»	»	Basta.	4000	»	»
47 Puebla de Caralá	262 20	»	88 6	»	88 6	»	»	»	»	»	No basta.	600	»	»
48 Pruna	407 44	50 00	»	»	»	»	»	»	»	»	id.	4500	»	»
49 Real de la Jara	205 20	4646	»	4646	78 24	»	426 24	»	»	4646	Basta.	»	»	»
50 Roda	26 20	»	513 53	»	»	»	913 38	»	»	»	id.	»	»	»
51 Sotocampo	2 16	40 2	466 32	»	466 32	»	»	»	»	»	id.	»	»	»
52 Toronares y San Juan	3694 43	38264 28	3526 43	29032 24	3540 48	38264 28	83 43	3809	40756 32	25603 40	id.	»	»	»
53 Utrera	187 6	2746	2484 48	48668 31	8840 40	49450 20	2574 24	80	39 24	206 2	No basta.	350	456	»
54 Utrera	»	375 2	549 24	876 2	400 00	520	»	4504 22	374 24	»	id.	514	800	»
55 Valcarlos	7 4	»	544 46	4564 22	469 36	»	»	»	438	4766 45	Basta.	800	»	»
56 Villanueva	590 45	4300	590 45	400 42	400 42	43946 26	»	55 3	»	»	id.	»	»	»
57 Villanueva del Ariscal	246 37	44682 31	216 31	43768 6	246 31	»	»	»	»	»	No basta.	394	»	»
58 Villanueva del Río	205 40	»	394 49	»	394 49	»	»	»	»	»	id.	4000	»	»
59 Villaverde	354 49	»	230 38	2764	83	2764	»	23	434 38	»	id.	300	»	»
60 Villaverde de San Juan	272 32	2764	»	»	»	»	»	»	»	»	id.	»	»	»
61 Villaverde de San Juan	245 24	»	235 27	»	»	»	»	»	»	»	id.	»	»	»
62 Rocquillo	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	id.	»	»	»

SEGUNDA.

Nomenclatura de los 27 pueblos que carecen de establecimiento Pósito Monte Pio.

Alanis, Alcalá del Río, Abadén de la Plata, Agua-Arce, Almoncilla, Benes, Camas, Cantillana, Castilleja de Guzmán, Espartinas, Carrobo, Cazalla, Arahal, Guadalcanal, Lora del Río, Sanlúcar la Mayor y Viso del Alcor. En vista del estado de comisión en que aprecia el Pósito de la c., fue nombrada una comisión para, su arreglo, resultando de las operaciones de esta, haber recargado la cobranza de rs. vn. 34.961, la de 2 1/2 fan. de grano, con cuyo capital se cuenta á esta fecha para la erección del Pósito pendiente aun de resolución.

TERCERA.

Seis son los pueblos que por estincion del Pósito por razon de conveniencia, haá creado Banco de Labradores, á saber: Alanis, Alcañal, Guadalupe, Almoncilla, Benes, Camas, Cantillana, Castilleja de Guzmán, Espartinas, Carrobo, Cazalla, Arahal, Guadalcanal, Lora del Río, Sanlúcar la Mayor y Viso del Alcor.

Alanis, Alcalá del Río, Abadén de la Plata, Agua-Arce, Almoncilla, Benes, Camas, Cantillana, Castilleja de Guzmán, Espartinas, Carrobo, Cazalla, Arahal, Guadalcanal, Lora del Río, Sanlúcar la Mayor y Viso del Alcor. En vista del estado de comisión en que aprecia el Pósito de la c., fue nombrada una comisión para, su arreglo, resultando de las operaciones de esta, haber recargado la cobranza de rs. vn. 34.961, la de 2 1/2 fan. de grano, con cuyo capital se cuenta á esta fecha para la erección del Pósito pendiente aun de resolución.

ESTADO ECLESIASTICO. Deseario presentar en un cuadro todas cuantias puestas y en la prov. así como de sus haberes y los gastos de culto y reparacion de templos. Desea contribuir a formar una idea del personal del obispo, no en la dió. de Sevilla, sino en las dió. de Vizcaya el siguiente.

ESTADO ECLESIASTICO.

DIOCESIS. A que pertenece los puehlos de esta provincia.	Parroquias.				Santuarios. Cofrades.		PERSONAL.	Número.	CLASE.	Consignaciones.	HABERES DEL CLERO.		Culto y reparacion de templos.
	Puehlos.	Matrimonios.	Auxiliares.	Anexos.	Capitulos.	Oratorios y ermitas.					Catedral y colateral.	Parroquial.	
A la de Sevilla.	112	190	18	2	123	39	355	4	Arzobispo.	400,000			
A la catedral de San Juan.	3	3	1	1	2	1	8	22	Dignidades y canónigos.	345,000			
A la abadía de Olivares.	6	8	1	1	1	1	8	44	Racioneros enteros.	99,000			321,564
A la vicaría de S. Elena.	6	8	1	1	1	1	4	15	Id. medios.	84,000			
A la vicaría de Villanueva.	41	42	1	1	2	1	4	25	Beneficiados y obrigos asistentes.	416,892			
del Arzobispado y Priorato de San Marcos de Leon (orden de Santiago).	4	6	1	1	1	1	4	4	Dignidades y canónigos.	34,000			16,000
								6	Id. id.	34,000			50,364
								40	Beneficiados y obrigos asistentes.	45,954			
								9	Dignidades y canónigos.	50,400			
								9	Racioneros enteros.	31,900			30,000
								7	Capilla de San Salvador de Osuna.	4,932			
								4	Dignidades y canónigos.	35,400			
								3	Racioneros enteros.	16,800			36,716
								3	Racioneros enteros.	8,756			
								4	Beneficiados y obrigos asistentes.				
								13	Id. id.	3,300			42,900
								4	Curas propios á	3,600			3,600
								56	Económicos.	484,800			484,800
								43	Curas propios.	38,800			38,800
								8	Económicos.	185,800			185,800
								34	Curas propios.	487,000			487,000
								47	Económicos.	293,000			293,000
								32	Curas propios.	40,500			40,500
								9	Económicos.	40,500			40,500
								49	En la parroquia matriz.	41,800			41,800
								2	En la de San Mateo.	5,000			5,000
								6	En la de San Andrés.	2,500			2,500
								3	En la de San Pedro.	2,500			2,500
								25	En id. de 2.ª id.				88,668
								8	En id. de término.				
								374					3,237,877
													1,086,399
													369,438,884,816
													881,816

RESUMEN.

TOTAL.	Proporcion con el número de almas.
472	4 a 2,435,54
374	1 a 990,06
3,237,877	1882 a 1

Templos parroquiales.	472
Eclesiásticos.	374
Haberes y gastos R. vb.	3,237,877

Razon de los conventos de monjas que existen en esta provincia de Sevilla, y de las religiosas que viven en ellos.

PUEBLOS.	NOMBRES DE LOS CONVENTOS.	Número de religiosas.
Sevilla.	La Encarnacion y reunidas de la Paz . . .	48
id.	Sta. Maria del Socorro y reunidas de la Concepcion de San Miguel . . .	7
id.	Mínimas de Sevilla y reunidas de dicha orden de Triana . . .	44
id.	Sta. Maria de Jesus . . .	44
id.	Sta. Clara . . .	24
id.	Sta. Teresa . . .	46
id.	Sta. Ines . . .	49
id.	Sta. Rosalia . . .	20
id.	La Asuncion y reunidas de la Paz . . .	43
id.	El Espiritu Santo . . .	25
id.	Sta. Maria de los Reyes . . .	25
id.	San Leandro y reunidas de Sta. Maria de Jesus . . .	28
id.	Sta. Maria de las Dueñas y reunidas de Sta. Isabel . . .	23
id.	Sta. Paula y reunidas de Sta. Isabel . . .	24
id.	San Clemente . . .	22
id.	Sta. Ana y reunidas de Belen . . .	29
id.	Sta. Maria de Real y Sta. Maria de Gracia reunidas . . .	26
id.	Concepcion de San Juan de la Palma y reunidas de las Virgenes . . .	28
id.	Madre de Dios y Pasion reunidas . . .	30
id.	San José . . .	45
Ecija.	Sta. Florentina y reunidas del Espiritu Santo . . .	33
id.	Visitacion . . .	45
id.	Purísima Concepcion . . .	40
id.	San José y mercenarias reunidas . . .	42
id.	Sta. Ines . . .	43
Carmona.	Madre de Dios y Sta. Catalina reunidas Santísima Trinidad . . .	17
id.	Sta. Clara . . .	9
id.	Purísima Concepcion . . .	44
Osuna.	Sta. Catalina . . .	13
id.	Purísima Concepcion . . .	46
id.	San Pedro . . .	44
id.	Sta. Clara . . .	7
id.	Mercenarias descalzas . . .	42
id.	Mercenarias descalzas . . .	44
Utrera.	Nuestra Señora de la Antigua . . .	8
id.	Sta. Clara . . .	5
id.	Purísima Concepcion . . .	8
Marchena.	Sta. Maria . . .	43
id.	Sta. Clara . . .	43
id.	San Andrés . . .	40
Lora del Rio	Mercenarias descalzas . . .	8
Fuente de Andaluza.	Mercenarias descalzas . . .	43
Sanlúcar la Mayor.	Carmelitas descalzas . . .	9
Lebriga.	Purísima Concepcion . . .	40
Arabol.	Santísimo Rosario . . .	42
Moron.	Sta. Maria . . .	24
Cazalla de la Sierra.	Agustinas y Franciscas, Madre de Dios y Sta. Catalina reunidas . . .	43
Alcalá de Guadaíra.	Sta. Clara . . .	9
Constantina.	Sta. Clara . . .	44
Estepa.	Sta. Clara . . .	44
Moron.	Sta. Clara . . .	45
Total		808

El número de las esclaustradas que cobran pensión en esta prov. es el de 51.

CARÁCTER Y COSTUMBRES. Los hijos de la prov. de Sevilla constituyen el tipo mas decidido del carácter andaluz: la conocida decima

Al andaluz retador...

es bastante exacta y resume mucha parte de lo que forma el tipo provincial. En efecto, son muy frecuentes en esta prov., con particularidad en las grandes pobl., no los retos ó desafíos tales como los entiende la clase ilustrada de la sociedad; sino las riñas, en muchos casos por frivolidades, que por el abuso de las navajas, terminan con frecuencia en la muerte ó herida grave de alguno ó de los dos combatientes. Raro es el individuo del pueblo, que no usa aquel traidor instrumento; y aunque la mayoría se sirvé de navajas pequeñas, existen tambien otros entre los *ternes ó jaques*, que por su excesivo tamaño, por su figura, por el modo con que se afirma la hoja en el cabo, cuando estan abiertas, y por la destreza con que las manejan, producen unas heridas atroces, mortales con mucha frecuencia en minutos y cuyos destrozos son tales, que se conocen con el nombre de *navajas del santo-oleo*, pues muchas veces no dan tiempo para administrar la Estremouacion á los heridos, y casi constantemente ocasionan la muerte del desgraciado, que sufre sus horribles estragos. Jamás se clamará bastante porque se procure hacer desaparecer de la sociedad un instrumento de muerte tan atroz, y cuyas victimas son tanto numerosas. Solo una circunstancia evita que sean mas frecuentes las riñas y mayores los destrozos que ocasionarian; y es, que por lo general no suceden, cuando no ha precedido la embriaguez: rarísima riña se verifica, cuando los sujetos no han bebido vino, y como por ser mas caro que en otras prov., y por el método de vida de la mayoría del pueblo, dedicado á las faenas agricolas, en las cuales no se bebe, solo se reanen en las tabernas los dias festivos, y poquimosos artesanos algunas noches, resulta mucho menor aptitud para las disputas, de que proceden las riñas los dias de borrachera. Apesar de todo, es una de las cosas mas características de los andaluces, el modo de terminarse las disputas, sin llegar á las manos, seguramente mucho mas comun que el contrario: cualquiera palabra, cualquiera hecho por insignificante que parezca, los exalta, principalmente si estan algo ebrios; se dicen insultos, se provocan y amenazan terriblemente; y cuando se cree que van á hacerse trizas media cualquiera de los concurrentes, con particularidad si es de los compañeros de broma y se aplacan tan pronto como se habian alborotado, guardan las navajas, si habia llegado el uso de sacarlas, y vuelven á beber juntos como los mejores amigos: nunca, á lo menos si no beben otra vez, se acuerdan de lo ocurrido, porque la vivacidad de su carácter les hace olvidar facilmente las injurias; quizás hay pocos pueblos menos rencorosos y vengativos.

Estudiada en general, la afición al vino entre los sevillanos, se advierte, que no es dominante en la mayoría: muchos son los individuos que no lo beben jamas; muchos mas los que solo toman una pequeña cantidad en las comidas, ó por la noche, cuando han terminado los trabajos del dia, reunidos varios amigos, pero sin embriagarse nunca: entre los campesinos no es tampoco la mayoría la que se embriaga los dias festivos; los artesanos tambien estan en este caso, y los que cobran el sábado lo que han ganado en la semana, lo hacen mas comunmente, que los que cobran su jornal diariamente. No puede pues, colocarse esta prov. entre las mas afectas á la embriaguez, pues quizás una mayoría muy crecida de sus habitantes son sóbrios en este género. Solo reduce la costumbre entre las masas, y veces tambien en algunas personas de clase mas elevada, de hacer sus contratos en la taberna ó el café, y sancionar los que se hacen fuera de estos puntos, con beber reunidos los contratados y los que han intervenido en el trato, despues de terminado.

Es muy conocida la exageracion del lenguaje andaluz: como pueblo meridional, tiene una imaginacion vivísima, mucha sensibilidad y un carácter alegre, bromista y decididor; esto influye poderosamente en la prontitud con que concibe una idea, la vehemencia con que la siente y la expresa y la rapidez con que percibe las relaciones de los objetos; y de ello nace ese estilo hiperbólico, lleno de metáforas y de agudezas, que tanto distingue á los andaluces. Mucho ha in-

fluido, según opinión de algunos escritores, en la formación de este lenguaje figurado y poético á veces; la larga permanencia de los árabes en Andalucía; su estilo oriental, armonioso y lleno de imágenes ha debido contribuir en efecto para aumentar y desarrollar el carácter del estilo andaluz, pues en ningún punto de España se conservan mas palabras, mas edificios, mas vestigios de la época árabe que en estas provincias: sin embargo, creemos que no es tan poderoso este influjo, como se supone; y consideramos que tiene mas parte la naturaleza del suelo, la disposición y carácter especial de los andaluzes, el cielo, la vegetación robusta, en una palabra, las circunstancias de todo género que obran produciendo el tipo andaluz, para dar origen á su especial y característico estilo, porque no son, por cierto, tan andaluzes los granadinos, como los sevillanos bajo este aspecto, y es bien sabido que los árabes dominaron en el reino de Granada hasta 1492, y en Sevilla solo hasta 1249: si la influencia árabe fuese tan decisiva, en ninguna parte debía persistir mas que en las Alpujarras, donde se conservan todavía costumbres y tipos árabes, por razones estranas á este lugar; y de seguro no son comparables á los hijos de esta provincia en el estilo que analizamos.

Como consecuencia necesaria de esa misma disposición, que constituye el carácter andaluz, se deduce su aptitud para la poesía, la pintura y todas las bellas artes; la belleza, en efecto, pertenece mas al sentimiento que al raciocinio; un pueblo, cuya sensibilidad es tan activa, ha debido sobresalir en la apreciación de esa belleza ideal, que constituye el patrimonio de las artes indicadas. Los poetas sevillanos (Argüeso, Rioja, Herrera, Lista, Reynoso, etc.); los pintores célebres para siempre que formaron la tan justamente famosa escuela sevillana (Murillo, Zurbarán, Herrera, Roelas, Céspedes, etc.); los escultores y tantos no olvidados ingenios como han cultivado diversos ramos de las bellas letras y artes con el tino y maestría suficiente para constituir escuela y ocupar un lugar tan alto en España y en Europa, son bastante prueba de esta verdad.

Esa misma vivacidad, esa energía del sentimiento y de la imaginación, hace que los andaluzes sean mucho menos á propósito para los estudios abstractos, principalmente las metafísicas, que para el cultivo de las ciencias físicas y morales; en efecto, si se exceptúan individuos, no se dedican, en general, á esos ramos del saber humano, que exigen grandes esfuerzos de meditación; á esas que tienen abstracción de la psicología, en que tantos progresos ha hecho el carácter alemán ó el escocés. ¿Y cómo habia de ser de otro modo? En Andalucía todo convidaba á gozar, á vivir fuera de casa, á satisfacer esa necesidad de sentir que experimentan los hijos de aquel suelo; y son muy pocos los que están dotados de la organización conveniente para dedicarse á tareas, que exijan un método de vida contrario al que los llama el suelo, el cielo y todo cuanto les rodea.

No es esto decir que no sean aptos para el cultivo de las ciencias; pocos pueblos hay que aprendan y conciben con tanta prontitud cuanto se proponen estudiar; que perciban con tanta claridad la hilación de un raciocinio, la relación de las ideas entre sí, por complicadas que sean; y el esten su catálogo de hijos de esta prov. que se han distinguido en todos los ramos del saber humano, responde viciosamente á todas las acusaciones que se hagan en sentido contrario; pero siempre se advierte, en consonancia con la organización y carácter moral de los andaluzes, mayor aptitud, mas afición para las letras y las ciencias físicas, matemáticas, naturales y morales, que para las metafísicas y otras de su misma índole.

Aunque la pronunciación andaluz es defectuosa, comparada con la castellana e rápida, suave y correspondiente á la vivacidad de los hab.; generalmente espesan con facilidad sus ideas, por defectuosa que sea la pronunciación de las clases bajas; en las ilustradas se observan los efectos de la cultura unidos á la disposición natural de los hijos de este suelo; y de aquí la soltura y facilidad con que escriben y hablan, que ha producido los muchos hombres sobresalientes, que sustentan ventajosamente la reputación de Andalucía en el foro, en el Parlamento, en el periodismo y en todos los casos donde aquellas dotes son de necesidad.

Se tilda á los andaluzes de holgazanes; en efecto, si se compara su laboriosidad y su constancia en el trabajo con

las de los hab. del N. de España (por ejemplo), indudablemente ocuparán un lugar inferior. Pero ni hay justicia, ni exactitud al proceder así; cuando las circunstancias topográficas, el clima físico y todas las condiciones que lo modifican, la constitución orgánica, el método de vida, la subdivisión de la riqueza, la facilidad ó dificultad de ganar la subsistencia, ó de obtener de la tierra los frutos necesarios á la vida, el número de hab. comparado con la superficie que ocupan, su concentración en grandes pedueños ó su disseminación por el país, constituyendo pequeños pobl.; en suma cuando todas las condiciones y circunstancias sean iguales, entonces se comparará lógicamente una prov. con otra, y se deducirá razonablemente acerca de la aplicación y laboriosidad de sus individuos. Bien apreciado el influjo inevitable y necesario de todas aquellas causas, se destruye en gran parte la infundada acusación de que hablamos, y se esplican fácilmente las costumbres de los hijos de la prov. que nos ocupa; por lo tauto, aunque sea rapidísimamente, vamos á trazar un bosquejo de todas ellas.

La prov. de Sevilla es mas llana que monuosa; aun sin mas detalles, es igual la actividad de los hijos de las montañas y los de las llanuras? Agréguese á esto la fertilidad de un suelo que produce sin grandes esfuerzos de parte del cultivador mas de lo necesario para su sustento, y se verá que por lo mismo no incita á mayores sacrificios.

Solo la costumbre hace resistir á los trabajadores andaluzes, principalmente los de campo, el excesivo calor de aquel clima; preciso es no haber experimentado la influencia enervadora y sofocante de una temperatura de 28 á 30° y mas algunos días, al sol, en medio del polvo que levantan los mismos trabajadores, agoviados para segar las mieses, y en un día de *recoamón*, para desconocer el enorme trabajo, la fuerza de voluntad, la vitalidad y laboriosidad de aquellos jornaleros, cuando echan mano en esto á las 6 de la mañana ó antes, y concluyen al ponerse el sol, sin mas interrupción que el tiempo preciso para comer uno ó dos *gaspachos* y frutas con pan á veces, fumar algún cigarro, beber agua á 23 ó 24°, y en algunas faenas *sestear* un rato á mediodía: todo por 3 rs. ó poco mas, un pan y avios para el *gaspacho*. La naturaleza humana hace esfuerzos prodigiosos para preservar á estos infelices de las fiebres biliosas, inflamatorias y otras afecciones análogas, á que están continuamente expuestos; y de seguro, si no comieran alimentos vegetales, refrigerantes, y si la costumbre no emborutara su sensibilidad, perderían muchos, víctimas de esta temperatura, y de un trabajo que parece incompatible con la conservación de la salud. La siega, la trilla, el acarreo, todas las faenas agrícolas de verano son á cual mas penosas, y pocos pueblos meridionales las desempeñan con mas constancia y alegría. Si se quiere de esta la prueba, véase á muchos cuando vienen de noche al pueblo ó á los cortijos tomar la guitarra, tocar, cantar y bailar á veces cual si estuvieran descansados; véase á otros ir á trabajar, en las horas que no lo hacen para ganar su jornal, en una hozita de tierra que tienen sembrada de maíz, de melones, sandías ó otras plantas de verano, para aumentar con sus productos los medios de subsistencia y de sostener una familia, que durante el día ha quedado al cuidado del melonero, etc., y ha hecho digna de las faenas necesarias para su conservación y adelanto, habiendo en una mala choza labrada expuestos; sigaselas cuando guían una carreta; contémpleselas en medio de una faena, y se les verá, cuando menos se piensa, entonar las canciones del país, y zambor ó embromarse cual si estuvieran en una fiesta, y zambor por último, las costumbres de los que trabajan en tierras propias, ó sembradas de su cuenta, y se verá, que hombres y mujeres de día y de noche ejecutan las operaciones necesarias del cultivo sin pereza y sin disgusto; llega cualquiera á una era á un melonero, á una viña, y le brindan con lo que tienen, le sirven *gaspacho* y frutas, y si es de noche y están descansando le festejarán tambien con la mayor alegría, todo es amor alguna persona que les inspire respeto ó cariño, todo será poco, en su concepto, para obsequiarlos.

Si uno se acerca á un rancho de trabajadores y trabajadores de los que recogen la aceituna, de los que escardan las sementeras, á cualquiera donde estén reunidos individuos de ambos sexos, les verá en el tiempo de descanso, ó cuando vuelven por la tarde al pueblo ó á los cas. de las

haciendas, bromear, y á veces cantar y danzar, como si nada hubieran hecho durante el día. Muchas son las jóvenes de los pueblos que en el invierno y durante las épocas en que no hay trabajo en el campo, se van á servir en las casas de las c. ó de los hacendados ricos; y aunque comen mejor, trabajan menos, y no experimentan las inclemencias de la vida agrícola, se marchan apenas llega la temporada de las faenas campestres á disfrutar principalmente de esa vida laboriosa, penosa, mal retribuida, pero alegre, bulliciosa, y tan en armonía con su carácter ó inclinaciones.

Si á la influencia de la temperatura que se conoce y hace sentir en los naturales de otras prov. de las mas laboriosas, cuando se establecen y acimantan en esta, se agrega la consideración de que la propiedad terr. está concentrada en pocas manos, y de que la pobl. es inferior á la que el suelo podría mantener, y mas aun á las necesidades de la agricultura, todavía será mas disculpable esa falta de actividad, de que se le acusa, y reducirá mas patentemente la injusticia con que se le juzga. El hombre trabaja con tanta mas energía cuanto mas utilidad espera reportar de su trabajo; en las prov. donde está muy subdividida la propiedad, como en Galicia, por ejemplo, cada familia posee y labra un pequeño terreno, cuyos prod. ha de aprovechar exclusivamente; si el cultivo puede hacerle acrecer las utilidades, se siente el hombre estimulado á aumentar sus esfuerzos para conseguirlo. ¿Son iguales, por ventura, las circunstancias del jornalero andaluz? Reducido á un jornal que se fija de antemano y apenas basta para cubrir sus mas perentorias necesidades, le es indiferente que la producción sea mas ó menos abundante, porque nada aprovecha directamente de ella; siempre ha de ganar lo mismo; pues si bien cuando hay mayor cosecha está el pan y otros comestibles mas baratos, la ventaja que de esto le resulta ó es muy remota y no puede servir de estímulo, ó es insignificante para él, puesto que no lo ha de quitar de jornalero; por otra parte, dando el pan á muchos los dueños, además del salario, el beneficio es para estos, no para el trabajador, que siempre, sea mas alto ó mas bajo el jornal ó el precio de los comestibles, se encuentra envuelto en las mismas condiciones desgraciadas y sin esperanzas de mejorar su fortuna. Si la mujer y los hijos que son un patrimonio para muchos trabajadores y artesanos, no agregaran el prod. de su trabajo al del jefe de la familia, difícilmente bastaría este solo para cubrir sus mas urgentes necesidades. Para comprobar la exactitud de este juicio véase la energía y constancia con que trabajan los proletarios que tienen algo sembrado por sí, ó los que no están sujetos á jornal, sino á destajo; aquí, que el trabajo y los esmeros encuentran mas retribucion, se vea también una laboriosidad y energía, que no desmerecen en la comparación con las de otros países análogos por su clima y circunstancias.

Otro de los grandes estímulos que obliga á trabajar en todos los países, es la esterilidad del suelo, ó la abundancia de la pobl. relativamente á su producción; y ambas cosas faltan en la prov. de Sevilla. Su fertilidad presenta con pocos esfuerzos suficiente alimento para todos los hab. y un sobrante crecido que exportar á otras; no obstante, la gran estension de tierra, que no se aprovecha para el cultivo, porque ni hace falta ni hay brazos suficientes para beneficiarla; ningún hab. que quiere trabajar medianamente, carece de lo necesario: como es fácil que en vista de todas estas circunstancias, sean tan activos y laboriosos, como los de otras prov., cuyas condiciones son opuestas, ó por lo menos no son iguales á las de esta?

Se dirá que en trastornándose el orden de las faenas agrícolas por una abundancia ó una falta de lluvias extraordinaria ó por cualquier otro motivo análogo, se experimenta notable necesidad y hasta cierto punto hambre en las clases agricultoras; que es muy temible una carestía, porque tiene las mismas consecuencias: pero esto no es efecto de la falta de laboriosidad; sino de que la mayoría vive á expensas de un jornal, que no les permite hacer ahorros para el mal tiempo; y de que el carácter andaluz es desprendido, poco codicioso y confia su suerte al azar con sobrada frecuencia, porque no espera fácilmente que le falte trabajo, y está dispuesto á aprovecharse de él sin interrupción; y porque cuando el hombre no comiende espera mejorar de fortuna á

fuerza de privaciones, no se las impone de buena voluntad. Además el andaluz, hemos dicho, es aficionado á gozar; y cada cual en su esfera procura hacerlo, y deja á la Providencia el cuidado del día de mañana, porque como dicen ellos: «Dios nos enseñó que pidiéramos el pan de cada día.»

Reluce esta prov. muy marcadamente por la devoción de sus hijos, y la decidida protección que prestan al culto: ya hemos indicado la causa de ello, refiriendo otros de sus efectos, y consiste en la sensibilidad exaltada, en la impresionabilidad de los naturales, y para no pocos, en el orgullo de que sea citada la cap. especialmente, como uno de los pueblos donde el culto se verifica con mas ostentación y riqueza. Aunque el estado de la del clero es hoy insuficiente para subvenir á los crecidos gastos que ocasionaba en otro tiempo la suntuosidad de las funciones religiosas, y aunque la esclaustración de los regulares y la reunion de varias comunidades de r. jas, han extinguido las corporaciones que lo sostenían en la mayoría de las igl., son muchas las que se conservan abiertas todavía; entre las cuales hay algunas que prestan mayor culto que antes, sostenido todo por la limosna que dan gustosos los fieles para este objeto. Entre las cosas notables que se hacen de este modo, referiremos las cofradías de la Semana Santa en la cap., cuya reputación y fama atrae á ella muchos miles de forasteros en dicha época, con particularidad en los años que sale el *Santo Entiero*; las numerosas novenas, septenarios ó cualquiera otra especie de funciones, con que se celebran multitud de santos, y sobre todo á la madre de Dios bajo multitud de advocaciones; la devoción á la Santísima Virgen es notable sobre todo en la cap., por lo cual ha merecido ser llamada la ciudad Mariana. Jamás se hace una festividad en que se adore la Inmaculada, cualquiera que sea el título, sin que esté llena de gente la igl. donde se celebre.

Hemos dicho que son desprendidos, generosos y hasta puede averse, gastadores. En efecto, véaseles en la taberna, en el café, en cualquiera parte: todos quieren pagar lo que se haya gastado: si se reúnen dos ó mas á beber, á comer, ó á refrescar, quizás no se podrá citar un ejemplar de que cada cual pague lo que consume: el que estaba primero sentado, el que llamó ó invitó á los demás, todos en fin están dispuestos á satisfacer lo gastado, aunque no tengan mas dinero que el jornal del día, ó el duro con que han de llevar de comer á su familia, lo dan alegremente; se incomodan si no se acepta su convite ó invitación, y se marchan contentos cual si hubieran cumplido un deber, aunque vayan sin un cuarto á su casa, y necesitan pedir prestado para comer al otro día. Si en alguna ocasion, como sucede, les reconviene la esposa por esto, unas veces dicen que los hombres han de quedar con honor en todas partes, otras riñen y terminan todo según el carácter de las personas: ellos siguen lo mismo, y por esto no son comunes los gastos á escote en esta provincia.

Por esta misma razon son muy propensos á dar limosna, ó quizás no hay prov. en España, donde las clases pobres socorran mas fácilmente la indigencia verdadera ó fingida; fingida, si, porque esa facilidad con que encuentran su subsistencia, reportando mayores utilidades, que de cualquiera especie de trabajo, alienta la vagancia y hace que muchos individuos libren su mantenimiento sobre la beneficencia pública, exaltada por esa sensibilidad, que hace á los andaluces tan impresionables, y por su natural desprendimiento, que saben explotar tan admirablemente los malos. En la cap. especialmente es víctima de esta plaga, cuya estincion reclama urgentemente la buena administración: en vano sea establecido una casa de asilo con el título de San Fernando, para encerrar y alimentar en ella á los verdaderos pobres: en vano se han dictado algunas providencias para corregir un mal de tanta transcendencia: pues, ó por no llevarlo á cabo con rigor, ó por no ser suficientes, ó por motivos que desconocemos, el mal continúa, y los que ofrecieron contribuir con limosnas fijas periódicas para la conservación del referido asilo, acabarán por cansarse, al ver que es inútil este sacrificio voluntario, toda vez que los pordioseros siguen casi del mismo modo que antes, con mengua de la cultura y de la moral pública, ultrajada por los vagos, que se mantienen á la sombra de aquella capa, perpetuando un verdadero cáncer social.

Esa misma propension á la vagancia, que se advierte como

excepción en la cap. y otros pueblos de crecido vecindario, lleva á muchos hombres jóvenes robustos y sanos hasta el exceso de no querer aprender ningún oficio ni ocuparse en los trabajos agrícolas ni industriales; pues convencidos de la facilidad con que ganan para vivir sin sujeción ni dependencia y á poquísimo trabajo, vendiendo por las calles o en los mercados toda clase de objetos, particularmente frutas y otros comestibles, ó situándose en cualquiera tienda-guerra ó ambulancia, no se cuidan de otra cosa; y engañando á este en el precio, en el género, con pesos infieles, ó del modo que pueden, burlando severidad á aquel, sosteniendo con su lenguaje agudo y falaz, en fin, con la mas insignie falta fe, pasan una vida holgazana, y constituyen la masa flotante de población, en lo que se encuentran de preferencia los borrachos, los truanos, los táureros, los malos padres y peores esposos, y la parte mas abyecta de la sociedad: verdad que hay reverendos ancianos ó inútiles, que no pueden hacer otra cosa; verdad que algunos son honrados y de tal cual buena fe, pero estos son los menos; y de seguro si la numerosa filange de los que pertenecen á otro género y los perdidosos, que pueden y debían trabajar, se destinaran á las artes y á las faenas agrícolas ó fabriles, ganarian estas mucho por los brazos que acrecerían sus productos; ellos, porque se moralizarían, y la sociedad, porque en vez de una mancha tan horrible como usabábase, adquiriera hombres laboriosos, honrados y buenos gefes de familia.

Cótese estos individuos desmoralizados con los artesanos laboriosos y aplicados, ó con los campesinos de que hemos hablado antes; véanse las costumbres depravadas de los unos, su cinismo, su desvergüenza con las moigeradas y honestas de los otros; compárense sus familias, la educación que dan á sus hijos, sus medios de subsistencia, todo en fin, y se advertirá al momento dónde proceden muchas de las calificaciones poco favorables á los andaluces, que se estampan en todas partes y se hacen extensivas á la generalidad; porque, preciso es decirlo, en la prov. de Sevilla es crecido el número de los pertenecientes á la clase abyecta que criticamos; lo es el de los hombres ocupados en tareas que podrían ejecutar las mujeres y que ejecutan en otras partes; y al notar los vicijeros, los que no estudian la sociedad á fondo ni penetran en el interior de las masas y de las familias, esa lepra social, esa llaga que arguye flojera, vagancia y otros vicios ó defectos deplorables, no es extraño que juzgan desventajosamente el carácter y las costumbres de unos pueblos que ofrecen tales lunares. Pero descendiendo á un análisis mas severo y mas profundo, se ve que esos seres dignos de lástima y de la atención protectora de los que deben procurar su emienda, constituyen solo una excepción; que la generalidad son vivos, alegres, activos, decididos, fanfarrones, ponderadores, fácilmente impresionables, pero honrados, trabajadores, segun lo permiten las circunstancias topográficas, económicas, y de todo género que los rodean, de imaginación fecunda, de talento claro, fáciles y ágidos para expresarse, desprendidos y aficionados á gozar y divertirse cuanto pueden.

También se considera á los hijos de esta prov., como enamorados y galanteadores: verdad es que son muy afectos al bello sexo, cuyas gracias y viveza constituyen un tipo especial de las andaluzas, tan conocido como celebrado: pero hay mas galantería de palabras, de cortésia, de esas atenciones urbanas y delicadas que forman el culto especial del sexo debil (acomodadas, se entiende, á la categoría de las personas), que de realidad y positivamente: los andaluces vehementes y estremados, como todo pueblo meridional, son celosos de sus mujeres: conservan muy frecuentemente la costumbre de hablar los jóvenes por las ventanas de noche, mas bien tarde que temprano, á lo cual llaman *oír la pava*; y esto que sucede todo el año entre los individuos que están en relaciones ó son novios, da origen á veces á escenas originales: mientras está el novio á la ventana se acercan tres ó cuatro, conocidos ó desconocidos á *cobrarle el piso*; si no consiente en ir á la taberna y pagarlos el vino ó lo dulces á veces si es en la ciudad, lo hacen ir á la fuerza ó lo obligan á retirarse de la ventana, tirándole piedras ó de cualquier otro modo: generalmente van á beber juntos sin violencia, y queda en libre posesión de *pelar la pava* todo el tiempo que guste: en los pueblos y en la clase

agropecuaria ó jornalera en donde domina esta costumbre, que recuerda la de los galanos de las comedias de Caldera. Concebiremos, pues, tributando nuestro debil homenaje de respetuosa adhesión al bello sexo, verdaderamente bello en la fértil Andalucía, por sus gracias y por sus virtudes. Aunque las andaluzas son algo morenas y bajas de cuerpo, la hermosura, vivacidad y expresión de sus grandes y rasgados ojos, la flexibilidad de su airoso talle, la sultura y agilidad de sus movimientos, la sequía y buena forma de su pie, la energía interplotica de sus pasiones, la dulzura, los encantos de su conversacion armoniosa y seductora, forman de ellas uno de los tipos mas hermosos de su especie. Si á este cúmulo de adorables gracias se agrega su constancia cuando aman, su laboriosidad y esmero para dirigir una familia, sus afectuosos y tiernos cuidados, su honradez, su sensibilidad y cariñoso trato, ¿se extrañará que los andaluces, con justicia, las hayan colocado en el lugar de los antiguos Penates y les tributen una especie de culto? ¿Se creará fuera del caso el que les hayan hecho generalmente de su casa, donde gobiernan absolutamente, teniendo la destreza y la prudencia de hacer que el marido determine como y si se lo que ellas quieren? ¿Será extraño que se haya formado ese lenguaje galanteador, esas costumbres dulces y afectuosas que caracterizan la familia en Andalucía? Ellas son el alma de nuestra sociedad, y el mejor adorno que la Providencia ha puesto en estas afortunadas provincias; y á ellas se debe el carácter especialísimo que distingue á sus moradores, y cuyo bosquejo apenas terminamos aquí.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. En el art. y en los párrafos que preceden hemos dado á conocer con toda extensión todos los accidentes geográficos y morales que mas ó menos directamente influyen en la propensión á la criminalidad que se advierte en los hab. de esta prov., detenernos pues ahora en enumerarlos, sería incurrir en una repetición innecesaria. Por tanto entramos desde luego en el examen de los datos que presenta la estadística criminal de la misma.

El estado nua. Le comprendo el núm. de acusados, el de los absueltos y los penales, los penados presentes y los contumaces con los reincidentes en el mismo delito y en otro diferente; se refiere también á la edad de los acusados, al sexo, estado, instrucción y ejercicio de los penados, y por último presenta la proporción que estas diferentes circunstancias se hallan entre sí.

Lo primero que se observa es, que los absueltos están con los procesados en razon de 1 á 3, no llegando á 3 septimas partes los que han sido absueltos de la instancia, habiendo sido libremente los restantes; que los contumaces están con los reos presentes en proporción de 1 á 5; que los reincidentes guardan con los acusados la relacion de 1 á 8, siendo pocos mas de la mitad los que reinciden en el mismo delito; y los demas en otro diferente. Se observa también que una novena parte de los acusados cuentan de 10 á 20 años de edad; que pasan de la mitad los de 20 á 40, y que no llegan á la cuarta parte los del último periodo; que las mujeres son á los hombres como 1 á 10; que los solteros componen 4 novenas partes y los casados; que solo una muy insignificante parte de los sumariados saben leer, 3 novenas leer y escribir, y que carecen de toda instrucción casi la mitad; que los que ejercen profesion científica ó arte liberal están en relacion con los que ejercen artes mecánicas de 1 á 1, y por último se ve, que entre la pobl. y los acusados hay la proporción de 201'262 á 1, proporción que colocó á la prov. de Sevilla en 7.º lugar de la escala comparativa de la criminalidad entre las provincias.

Descendiendo de las consideraciones generales á las especiales de los partidos en que la prov. de Sevilla se divide, hallamos que la rebeldia mas desfavorable entre la pobl. y los acusados la da el partido de Carmona, á saber, 98'515 á 1. Difícilmente entre todos los part. jud. cuyos datos estadísticos se han examinado se encontrara uno, ni aun en las cap. donde por lo general es mayor el núm. de acusados por la mayor frecuencia de delitos y porque en su mayor núm. de hab. se acogen mayor núm. tambien de hombres de mal vivir, se encontrará igual proporción. No es fácil explicar este resultado por los accidentes geográficos generales del part. ni por otras causas que nos sean conocidas. Al partido de Carmona siguen por su orden los de Osuna

tablemente diferente á la que se observa en otras prov.: así, demostramos en el art. aud., presentando la proporción en que se hallan las armas con los delitos en las demás aud. de la monarquía. Entre las armas prevalecen las lancas, y las de uso lícito en las dos especies á las de uso ilícito. Solo en un caso se hizo uso del veneno.

Entre los part. el menos favorecido es el de Osuna, en el cual la relación entre la prop. y los delitos es de 363/600 á 4; sigue á este el de Sanlúcar la Mayor 437/365 á 4; y el que avanza al término de la proporción los de Moren 517/653 á 4; Lora 537/1000 á 4; y el de Sanlúcar la Mayor 607/685 á 4. En el de Marchena sucede al término medio en pocas unidades 688/925 á 4. La proporción más ventajosa la da el part. de Alcalá de Guadaíra 2.098/574 á 4. Aunque la proporción más favorable también es favorable la relación en los part. de Ecija 1.783/312 á 4 y Estepa 1.519/150 á 4. El uso de armas prevalece concordiamente en los part. de la capital, Osuna, Marchena y Lora. En Alcalá de Guadaíra se apreheñdo sólo una arma blanca de uso lícito.

Nada podemos añadir á lo que dijimos en el art. aud. acerca de las causas impulsivas de los delitos, comunes á las 4 prov. que componen el territorio.

148073 á 4, Sanlúcar la Mayor 194738 á 4 y los 4 part. de la cap. 196798 á 4. Por el contrario, la proporción más favorable se halla en los de Guadaira 976783 á 4, y en el de Ecija 366780 á 4. Los de Estepa y Marchena distan tanto de los dos últimos como el de Ros 58844 á 4. Los de Estepa la comparativa es 410703 á 4, y en el de Marchena 58844 á 4. Los de Cazalla y Lora presentan el término medio 300533 á 4 el primero y 922677 á 4 el segundo.

El estado núm. 2.º se contrae á los delitos de homicidio y de heridas y á los instrumentos empleados en su comisión. De su examen resulta en primer término, que si bien son frecuentes en esta prov., los delitos de que se trata no son tantos como en otras prov. que dan proporción más favorable que la de Sevilla cuando el término de la comparación son los acusados. En efecto, al recorrer el estado núm. 4.º dijimos que la prov. de Sevilla ocupaba el quinto lugar en la escala comparativa de la criminalidad, y en la misma escala basada sobre los delitos de homicidio y de heridas ocupa el 14.º puesto que la relación entre los hab. y los de lito es 682719 á 4. Tampoco se advierte en la prov. una propensión extraordinaria al uso de armas, ó más bien una propensión no-

ESTADO DE CRIMINALIDAD. NUMERO I.º PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.		Alsueltos.		Presentes.		Penados.		Reincidentes.		EIDADES.			SEXO.		ESTADO.		INSTRUCCION.			PROFESION.						
	De la instancia.	Libremente.	Presentes.	Contumaces.	En el mismo delito.	En otro diferente.	De 10 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Saben leer y escribir.	No saben leer ni escribir.	De ciencias ó artes liberales.	De artes mecánicas.										
Armona.....	202	3	460	36	3	4	4	28	467	497	5	70	430	4	427	»	»	»	»	»	»	»	193	90			
Cazalla.....	92	34	2	44	2	8	9	77	6	83	9	23	69	»	16	76	»	»	»	»	»	»	»	23	23		
Ecija.....	30	2	3	4	4	4	3	49	4	30	»	42	45	»	13	43	»	»	»	»	»	»	»	53	36		
Estepa.....	63	31	7	46	40	14	41	38	42	60	5	25	36	»	18	36	»	»	»	»	»	»	»	45	45		
Fuentes.....	46	»	»	»	»	»	»	45	»	15	»	6	9	»	3	42	»	»	»	»	»	»	»	»	45	45	
Lebrija.....	40	»	4	11	»	3	4	4	2	16	»	7	9	»	8	6	»	»	»	»	»	»	»	»	46	46	
Lora.....	71	»	9	56	»	4	5	56	40	69	2	36	35	»	23	46	»	»	»	»	»	»	»	»	67	67	
Marchena.....	65	6	3	77	47	4	41	34	43	60	6	34	27	»	15	26	»	»	»	»	»	»	»	»	52	52	
Moren.....	122	0	3	71	16	3	44	59	42	90	2	44	35	»	20	35	»	»	»	»	»	»	»	»	»	40	40
Osuna.....	117	0	2	102	19	23	20	78	27	139	42	70	70	»	38	76	»	»	»	»	»	»	»	»	»	430	430
Sanlúcar la Mayor.....	617	92	46	289	32	26	48	78	21	44	54	200	200	21	238	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	444	444
Sevilla.....	293	47	67	432	30	26	86	370	84	623	88	280	260	»	435	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	85	432
Subdelegacion.....	293	47	67	432	30	26	40	449	84	187	39	31	31	»	435	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	86	434
Utrera.....	72	6	4	54	8	12	7	47	17	63	»	31	37	»	20	46	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	62
Totales.....	1,825	212	312	1,039	263	432	408	496	1,079	434	196	777	924	28	643	892	204	4,465	4,569	4,698	204	4,465	4,605	4,605	204	4,465	

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Población.	Acosados.	De los de los 40 a 20 años con los 20 y adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que no saben leer y escribir.	De los que pertenecen a artes liberales y mecánicas.	De la población con los acusados.	De los acusados con los acusados.	De los presos con los reclusos.	De los presos con los reclusos.	De los presos con los reclusos.	De los presos con los reclusos.
Alcalá de Guadaíra.	45,648	15	0'168	39'100	0'614	0'014	0'260	97'633	1'939	38'877	1'939	1'939	1'939
Carmona.	49,900	202	0'408	39'100	0'538	0'014	0'260	98'814	1'939	38'877	1'939	1'939	1'939
Cazalla.	48,448	93	0'198	9'322	0'333	0'014	0'260	98'814	1'939	38'877	1'939	1'939	1'939
Écija.	38,847	30	0'158	9'322	0'800	0'014	0'260	98'814	1'939	38'877	1'939	1'939	1'939
Écija.	26,285	64	0'369	20'009	0'694	0'014	0'260	98'814	1'939	38'877	1'939	1'939	1'939
Lebrija.	40	0'369	4'500	0'778	0'014	0'260	98'814	1'939	38'877	1'939	1'939	1'939	1'939
Lora.	45,810	71	0'089	34'900	1'029	0'400	0'031	232'877	7'000	1'651	404'133	44'200	44'200
Marchena.	27,521	63	0'324	40'000	1'448	0'400	0'088	98'814	1'939	38'877	1'939	1'939	1'939
Morón.	25,365	93	0'486	4'947	1'174	0'014	0'057	232'877	7'000	1'651	404'133	44'200	44'200
Osuna.	22,359	151	0'204	41'383	1'000	0'014	0'057	232'877	7'000	1'651	404'133	44'200	44'200
Salicrú la Mayor.	32,743	47	0'232	3'714	1'019	0'088	0'054	48'977	4'140	3'438	4'037	4'037	4'037
Sevilla.	421,539	647	0'766	0'014	1'415	0'088	0'054	496'984	5'571	4'219	4'038	4'038	4'038
Subdelegación.	25,468	223	0'097	3'567	0'596	0'014	0'054	335'667	7'000	1'651	404'133	44'200	44'200
Utrera.	367,203	4,835	0'182	9'832	0'344	0'033	0'759	201'262	1'483	1'483	1'483	1'483	1'483
Totales.													

NOTA. Al formarse la estadística criminal de 1883 no existía el partido de Alcalá de Guadaíra, después aparece creado este y suprimido; los de Fuentes y Lebrija, como nuestros cálculos lo demuestran, pertenecieron a la Subdelegación de Espinosa de Henares. Por esto con el fin de dar mayor exactitud a la presente estadística de población que la atribuye al curso que sirvió para los cálculos estadísticos, nos vemos en la necesidad de dejar al partido de Alcalá de Guadaíra el número de almas del partido de Fuentes, dejando en blanco el de Lebrija.

DE LOS FORTIFICADOS Y TERRIDOS.—NUM. 2.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL.	Armas blancas.		Armas de fuego.		Número de delictos.	Asesados.	De los de los 40 a 20 años con los 20 y adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que no saben leer y escribir.	De los que pertenecen a artes liberales y mecánicas.	De la población con los acusados.	De los acusados con los acusados.	De los presos con los reclusos.	De los presos con los reclusos.	De los presos con los reclusos.	De los presos con los reclusos.	
		Instrumentos mudables.	Instrumentos con fuego.	De rifle.	De pistola.														
Alcalá de Guadaíra.	45,648	65	7	7	7	7	15	0'168	39'100	0'614	0'014	0'260	97'633	1'939	38'877	1'939	1'939	1'939	1'939
Carmona.	49,900	202	76	4	4	4	202	0'408	39'100	0'538	0'014	0'260	98'814	1'939	38'877	1'939	1'939	1'939	1'939
Cazalla.	48,448	92	43	6	6	6	92	0'198	9'322	0'333	0'014	0'260	98'814	1'939	38'877	1'939	1'939	1'939	1'939
Écija.	38,847	30	46	6	6	6	30	0'158	9'322	0'800	0'014	0'260	98'814	1'939	38'877	1'939	1'939	1'939	1'939
Écija.	26,285	64	25	6	6	6	64	0'369	20'009	0'694	0'014	0'260	98'814	1'939	38'877	1'939	1'939	1'939	1'939
Lebrija.	40	16	3	3	3	3	40	0'369	4'500	0'778	0'014	0'260	98'814	1'939	38'877	1'939	1'939	1'939	1'939
Lora.	45,810	71	30	7	7	7	71	0'089	34'900	1'029	0'400	0'031	232'877	7'000	1'651	404'133	44'200	44'200	44'200
Marchena.	27,521	63	40	3	3	3	63	0'324	40'000	1'448	0'400	0'088	98'814	1'939	38'877	1'939	1'939	1'939	1'939
Morón.	25,365	92	40	3	3	3	92	0'486	4'947	1'174	0'014	0'057	232'877	7'000	1'651	404'133	44'200	44'200	44'200
Osuna.	22,359	151	40	3	3	3	151	0'204	41'383	1'000	0'014	0'057	232'877	7'000	1'651	404'133	44'200	44'200	44'200
Salicrú la Mayor.	32,743	47	32	7	7	7	47	0'232	3'714	1'019	0'088	0'054	48'977	4'140	3'438	4'037	4'037	4'037	4'037
Sevilla.	421,539	647	200	8	8	8	647	0'766	0'014	1'415	0'088	0'054	496'984	5'571	4'219	4'038	4'038	4'038	4'038
Subdelegación.	25,468	223	27	2	2	2	223	0'097	3'567	0'596	0'014	0'054	335'667	7'000	1'651	404'133	44'200	44'200	44'200
Utrera.	367,203	4,835	87	4	4	4	4,835	0'182	9'832	0'344	0'033	0'759	201'262	1'483	1'483	1'483	1'483	1'483	1'483
Totales.																			

Totales. 367,203 4,835 87 4 4 4 4,835 0'182 9'832 0'344 0'033 0'759 201'262 1'483 1'483 1'483 1'483 1'483 1'483

33	Ecija	26330	4100	8368	12000	41520	17000	4300	62115
34	Luisiana	40511	430	3800	200	3201	3007	500	91469
35	Cazalla	90424	300	6100	4000	4812	9730	600	61330
36	Alamo	41115	300	3800	218	5854	3146	400	23285
37	Armadén de la Plata	4516	200	7602	2000	49262	46151	3000	93900
38	Constantina	20591	4300	4700	800	30266	6658	2000	80505
39	Guadalcázar	24514	4300	7454	1300	30266	6658	500	46489
40	Pedroso	9733	4500	360	300	2318	2710	200	23972
41	Real de la Jara	2766	200	3800	50	387	50	200	88350
42	San Nicolás del Puerto	3390	450	3800	500	926	7924	500	7924
43	Espejo	34552	500	43500	44806	9266	4318	500	85812
44	Baños de San Pedro	8073	200	4180	1180	180	400	200	42545
45	Baños de San Pedro	9270	300	4700	890	2640	500	400	20970
46	Bazán	40611	300	6040	2700	2331	739	300	23415
47	Gilena	13102	460	4700	400	4978	2399	364	22682
48	Herrera	44225	450	300	5500	4713	4000	4000	26388
49	Lora de Estepa	5453	40	3950	200	689	842	400	34503
50	Marnaleda	6143	80	3840	100	4616	350	400	12469
51	Pedraza	41134	200	4300	400	4583	320	400	43808
52	Roda	13037	200	4134	300	4909	451	382	30959
53	Lora del Río	21580	200	4800	1008	4873	4800	2000	40300
54	Castillana	16322	300	5900	200	4326	4800	2000	40300
55	Alcolea del Río	9930	200	3700	80	1767	4027	2000	40382
56	Pañol	4624	80	5600	140	1621	600	4000	34506
57	Puebla de los Infantes	9636	450	3700	320	1621	4398	300	20831
58	Tucua	10506	200	400	3700	1044	3950	200	49327
59	Villanueva del Río	4734	450	3884	200	1700	303	50	14954
60	Marchena	3180	400	3881	400	1534	5640	4500	75758
61	Arévalo	37288	41334	17006	22784	4636	4800	1000	49660
62	Paradas	28627	23220	7100	4500	6396	4300	2000	51790
63	Osuna	49266	800	2900	21279	9000	49815	2000	40382
64	Osuna	83561	18320	3800	100	2348	4027	2000	40382
65	Corriales	4226	450	3800	100	6635	4620	200	4743
66	María de la Jara	40916	450	5800	100	4174	5240	200	27170
67	Yucuepe	43636	200	3500	100	2059	3001	400	21021
68	Villanueva de San Juan	10911	400	3500	400	915	901	200	42284
69	Yucuepe	5544	400	3800	300	4625	901	200	42284
70	Yucuepe	5508	200	3800	45000	29000	2190	200	307593
71	Merlino	52046	600	21233	50343	45000	40164	500	56153
72	Cornal	19155	200	4095	7718	8387	5837	500	43896
73	Montellano	23006	400	8242	400	7044	3616	400	43896
74	Pruna	42916	600	5600	100	6087	500	600	73994
75	Puebla de Cazalla	21651	19165	8100	800	6339	40955	600	79800
76	Utrera	41180	400	3743	41774	4000	27440	2000	48144
77	Mohares	5214	400	3733	300	713	474	200	48761
78	Villanueva de los Palacios	20172	200	4800	2000	5651	7579	500	44859
79	Cabezas	23181	300	4496	400	40883	7273	200	69750
80	Lebrija	26881	250	3521	4500	45419	72269	4000	43446
		1635146	46						

NÚMERO.	ORDINARIOS.			Efectos de divisas.	Comparacion entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.	PARA CUBRIR EL DÉFICIT.			PARA EL ESTADO.				CONTRIBUCIONES.					
	Propios.	Producto líquido de arbitrios impresos sobre consumos.	Producto líquido de especies consumidas en la tarifa de 1846.			Beneficencia por todos conceptos.	Instruccion publica por idem.	Por los de esta clase.	Totales.	Déficit. Sobrante.	Arbitrios sobre consumos.	Idea sobre objetos de consumo.	Repartimiento.	Por las establecidas sobre los propios.	Por el 20 por 100 sobre el producto líquido de los propios.	Por el 2 y 15 por 100 sobre los arbitrios.	Por arbitr. sobrconsu mos. De especies tanto en la cultura y ganad. como en la de corderos.	Por repartimientos.
32	47664	»	»	»	»	47664	47754	»	43215	»	6184	570	»	14916	»	47558	5301	470
33	»	»	»	»	»	»	21162	»	8000	»	5235	692	»	»	»	6172	893	406
34	44251	»	»	»	»	34634	20102	»	8000	»	18328	371	»	»	»	40001	4983	955
35	5012	»	»	»	»	5330	47628	»	4200	»	8302	763	»	»	»	4470	4217	477
36	8160	»	»	»	»	8109	4200	»	»	»	1770	4560	»	»	»	4443	6843	732
37	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4240	4560	»	»	»	4443	6843	732
38	337	»	»	»	»	19290	26627	»	»	»	3835	527	»	»	»	2020	3081	382
39	38829	»	»	»	»	38829	7360	»	»	»	2587	427	»	»	»	2020	3081	382
40	24264	»	»	»	»	24261	2714	»	»	»	5835	527	»	»	»	2020	3081	382
41	3000	»	»	»	»	3000	5553	»	»	»	940	»	»	»	»	2020	3081	382
42	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3330	216	»	»	»	4173	2018	471
43	3792	22566	»	»	»	18431	67690	»	»	»	3330	216	»	»	»	4173	2018	471
44	»	»	»	»	»	»	170	»	»	»	61079	6092	»	»	»	9373	40616	4013
45	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4072	395	»	»	»	2435	622	616
46	»	»	»	»	»	»	30270	»	»	»	9352	4701	»	»	»	4350	4426	469
47	»	»	»	»	»	»	23115	»	»	»	47067	644	»	»	»	4014	2638	206
48	»	»	»	»	»	»	32383	»	»	»	42040	1741	»	»	»	4326	4846	206
49	»	»	»	»	»	»	26988	»	»	»	41607	4831	»	»	»	5363	4773	230
50	»	»	»	»	»	»	10934	»	»	»	3460	203	»	»	»	2241	526	374
51	»	»	»	»	»	»	42469	»	»	»	3835	324	»	»	»	936	439	586
52	3815	»	»	»	»	3815	41590	»	»	»	2507	9180	759	»	»	2616	4492	416
53	»	»	»	»	»	»	1034	»	»	»	40842	450	»	»	»	26449	25224	619
54	4034	»	»	»	»	4034	40965	»	»	»	4861	258	»	»	»	3724	7273	282
55	26678	4915	»	»	»	42601	41433	»	»	»	4861	258	»	»	»	42059	43224	434
56	43862	»	»	»	»	43862	20746	»	»	»	18864	4882	»	»	»	4509	3222	175
57	44650	»	»	»	»	44650	2287	»	»	»	2775	192	»	»	»	2582	2106	142
58	9337	»	»	»	»	9337	44554	»	»	»	40626	928	»	»	»	4388	3293	185
59	9635	»	»	»	»	9635	50958	»	»	»	814	3300	»	»	»	4638	4295	142
60	3323	»	»	»	»	3323	40737	»	»	»	5770	227	»	»	»	3238	3671	456
61	41654	»	»	»	»	41921	2847	»	»	»	2847	974	»	»	»	3529	373	50
62	42292	»	»	»	»	42292	4380	»	»	»	1880	»	»	»	»	3073	826	96
63	60963	»	»	»	»	60963	44759	»	»	»	44759	»	»	»	»	29034	43643	839

CUADRO sinóptico por partidos judiciales, de lo concerniente á la poblacion de dicha imponible y contribuyentes

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayunt. que comprenden.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.					Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.
				Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.							
Alcalá de Guadaíra.....	4	4148	47375	4434	44	4448	4371	4	4	32	4	28	»	
Carmona.....	2	4894	20501	4405	46	4421	4307	2	4	20	3	47	»	
Cazalla.....	8	5529	23161	4952	23	1975	1808	8	7	45	8	45	»	
Ecija.....	3	7777	32578	2445	48	2433	4278	3	7	30	4	26	»	
Estepa.....	10	4736	19838	2047	7	2054	4842	40	44	59	10	60	4	
Lora del Río.....	8	3746	14694	4553	9	1562	1441	8	8	46	8	47	»	
Marchena.....	3	5465	22892	3065	44	3076	4928	3	6	31	3	26	»	
Moron.....	3	5522	23431	3211	30	3234	2433	5	6	43	5	37	2	
Osuna.....	7	5666	23734	2485	29	2514	2425	7	40	45	8	45	»	
Sanlúcar la Mayor.....	16	4950	20735	2379	25	2604	2389	16	16	81	16	90	»	
Sevilla.....	25	29084	121872	7139	508	7647	4807	25	27	420	26	435	»	
Utrera.....	3	6158	23794	2502	43	2545	2226	5	8	44	6	39	»	
Totales.....	96	87685	367303	29840	693	30503	24895	96	414	596	401	595	3	

NOTA. Las contr. de que hace mencion la matricula catastral son las siguientes:

Directas. Paja y Utensilios ordinaria y extraordinaria.
 — Frutos civiles.
 — Subsidio industrial y de comercio.
 — Culto y clero.

Indirectas. Provinciales encabezadas.
 — Administradas.
 — Aguardiente y licores.
 — 10 por 100 de administracion de partícipes.

Derecho de puertas esclusivo en la ciudad de Sevilla.

Total.

Las contr. directas, esclusida la de culto y clero, son el 41'50 por 100 de la riqueza, y salen á razon de 52 rs. 32 mrs. La de Culto y clero es el 10'07 por 100 de la riqueza, y sale á 40 rs. 4 mrs. por vec. y 41 rs. 25 mrs. por hab. Las indirectas son el 13'78 por 100 de la riqueza, y 63 rs. 44 mrs. para cada vec., 45 rs. 4 mrs. para cada hab. El derecho de puertas en Sevilla es el 62'24 por 100 de la riqueza de la ciudad, y grava á sus vec. en 259 rs. 45, y en por hab. y 81'37 por 100 de su riqueza imponible.

Relacion del presupuesto provincial de la prov. de Sevilla, aprobado por real orden de 29 de abril de 1889.

GASTOS.—CAPÍTULOS.	
1 Administracion provincial.	478,194
2 Instruccion pública	244,995
3 Beneficencia.	4,334,439
4 Obras públicas.	220,000
5 Correccion pública.	216,485
6 Montes.	6,350
7 Otros gastos.	33,834
8 Gastos voluntarios.	»
9 Imprevistos	12,000
Total.	2,263,190

GASTOS.—CAPÍTULOS.

1 Productos generales.	21,255
2 Der-chos de portazgos.	»
3 Arbitrios establecidos.	»
4 Instruccion pública.	59,876
5 Beneficencia	379,892
6 Medios de cubrir el déficit.	1,802,167
Total.	2,263,190

NOTA. Los productos de los portazgos no figuran en el presupuesto provincial, porque en virtud de Real orden estan destinados para pagar el costo del nuevo puente que se está construyendo sobre el Guadalquivir.

provincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza
elementos que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.				
Jóvenes alistados de edad de								Cupo de soldados corresp. á una qa. de 25,000 hombres	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
16 años.	19 años.	20 años.	24 años.	25 años.	23 años.	24 años.	Total.								
221	179	489	474	448	69	51	998	36 [»]	2364382	570	436 3	818845	197 14	47 4	34 [»] 63
325	146	151	405	459	402	405	1083	40 3	2580540	527 9	425 9	945997	183 3	43 23	34 [»] 72
327	268	266	488	467	429	407	1452	44 3	4517840	275 43	65 48	875718	104 4	21 29	37 93
239	163	467	451	458	464	207	1246	60 3	6336528	814 26	194 47	1727984	222 7	53 1	27 27
251	222	493	454	424	435	88	1497	42 7	4569368	331 13	79 4	772930	163 7	38 33	49 25
224	201	185	464	424	424	76	1092	33 9	4433390	382 22	94 11	682121	182 3	43 16	47 59
248	285	247	227	488	448	130	1443	51 7	4950420	356 24	85 7	838488	153 14	36 24	42 99
317	301	259	253	488	438	408	1443	55 1	2351072	425 20	104 22	864953	156 3	37 9	37 51
259	263	205	163	97	430	71	1194	56 3	1444805	255	60 30	742043	130 33	31 9	51 36
290	224	202	196	163	452	421	1248	50 3	2478923	440	405 2	905029	182 28	43 22	41 55
977	319	889	773	839	715	662	5675	234 4	43144576	450 26	407 2	4547693	156 11	37 11	34 08
280	259	253	258	461	466	421	1498	64 7	3544832	570 26	136 9	1089465	176 31	42 8	31 0
3958	3330	3176	2839	2443	2166	1847	19759	767 0	40355746	460 8	409 30	15082238	165 16	39 47	35 95

Rs. vn. 2.685,566
 939,344
 1.047,506
 4.305,644
 8.948,060
 3.472,455
 4.493,494
 720,746
 473,486

5.560,478
 14,508,238
 6,224,041
 20.732,279

por vec., y 42 rs. 22 mrs. por habitante.

61 rs. 34 mrs. á sus hab.: ascendiendo por tanto el total contr. de la prov. á 236 rs. 15 mrs. por vec., 56 rs. 45 mrs.

SEVILLA: intendencia de ant. creación, compuesta, en sus tres part. administrativos de Sevilla, Ecija y Osuna, de las c., v., l., ald., cas. y desp., de que habla el artículo anterior, todos correspondientes al ant. reino de su nombre. Fácilmente se comprende que en el examen de datos antiguos no ha de presentar este artículo los obstáculos que han ofrecido otros de la misma naturaleza, puesto que no han de hacerse agregaciones de ninguna especie de terrenos que pertenecieran á otras divisiones administrativas colindantes. En los art. de Badajoz, Cádiz, Córdoba y Huelva hemos dicho, que estas cuatro prov., tales como hoy son conocidas, se han formado con segregaciones de mayor ó menor importancia del ant. reino de Sevilla, y por consi-

guiente, queriendo averiguar la parte del ant. reino que ha quedado para formar la actual prov., resulta ser el 31 79 por 100, proporción que hemos admitido después de examinar muchos datos ant. y modernos. No consideramos necesarias mas explicaciones, entrando desde luego en el examen de los diferentes elementos que constituyen la riqueza pública y principiando por la parte mas importante, á saber la

POBLACION. Los datos oficiales y particulares, ant. y modernos que hemos debido examinar detenidamente nos permiten señalar en la época á que cada uno se refiere el número de hab. que aparece en el siguiente estado:

Años.	Habitantes.	Habitantes.
1.ª	4701	499,586
2.ª	4737	202,448
3.ª	4707	369,610
4.ª	4822	368,585
5.ª	4826	337,493
6.ª	4826	307,943
7.ª	4831	287,626
8.ª	4832	261,323
9.ª	4833	307,303
10.	4836	316,380
11.	4842	367,303
12.	4843	467,307
13.	4844	345,605
14.	4849	368,581
15.	»	504,250
16.	4849	420,000

PRIMERA POBLACION. Varias veces hemos dicho que el censo de pobl. de las prov. y part. de la corona de Castilla en el siglo XVI. fue publicado de real orden en el año 1829, despues de haber reunido los antecedentes necesarios el ilustrado eclesiástico D. Tomás Gonzalez, consultado detenidamente y por largo tiempo el archivo de Simancas. Este trabajo señala á la prov. de Sevilla 444,748 vec. (*) y 573.690 almas. La prov. se dividia en Sevilla y su tierra, en la sierra de Constantina, en la de Arroche (Arroche), de Axarife (Aljarife), en la mitacion de San Juan y Sto. Domingo, y en la prov. propiamente dioha de Sevilla. En el territorio de Sevilla y su tierra figuraban como pta. importantes la capital, Alcalá de Guadaíra, Utrera y Lebrija; en la sierra de Constantina, la pobl. de su nombre y Cazalla de la Sierra; en la sierra de Arroche, Arcaña y Fregenal; en Axarife las pobl. mas importantes eran Sanlúcar la Mayor y Alcalá del Rio; ni una ni otra mitacion tienen localidades importantes. La prov. propiamente de Sevilla contaba á Jerez de la Frontera, Ecija, Carmona, Medina-Sidonia, Bexel (Veger), Antequera, Moron, Arabal, Osuna, Archidona, Arcos y Estepa. Para formar una idea de la pobl. que tenian algunas localidades en el siglo XVI nos ha parecido conveniente publicar el siguiente estado.

PUEBLOS.	Vec. segun el Idem, segun el censo del siglo dato oficial de	
	XVI.	1822.
Sevilla	48,000	23,991
Ecija	5,078	5,663
Utrera	2,687	3,071
Osuna	2,460	3,702
Marchena	2,470	2,774
Moron	2,086	2,433
Carmona	1,933	3,609
Cazalla de la Sierra	1,275	4,364
Arabal	1,109	1,668
Constantina	4,047	4,667
Lebrija	726	1,497

Hemos hecho mencion anteriormente de otras poblaciones comprendidas en este cuadro que pertenecen á otras prov.: el número de hab. que contaban en el año de 1594 aparece del siguiente estado:

(*) Hemos tomado el número de vec. del resumen; mas en el trabajo detallado solo resultan 444,648, ó sean 100 menos; sin duda debe ser equivocacion de estassuma, puesto que la primera aparece en otros varios datos que tenemos á la vista.

PUEBLOS.

Vec. pecheros.

Jerez de la Frontera	6,860
Antequera	4,044
Aracena	2,883
Estepa con la Roda y Sierra de las Yeguas y sus cortijos	2,420
Medina Sidonia	1,433
Archidona	1,384
Fregenal	1,348
Arcos	1,234
Ximena	1,216
Ayamonte	1,454
Alcalá de Guadaíra	1,402
Huelva	1,090
Puerto de Santa Maria	1,069
Sanlúcar de Barrameda	968
Bexel	968
Sanlúcar la Mayor	802
Alcalá del Rio	586

Naturalmente notarán nuestros lectores una falta, á saber: el silencio que se guarda respecto á la pobl. de Cádiz. En los pormenores de los libros de las Contadurías generales, denominados *Ateriguaciones de vecindario*, que obran en el archivo de Simancas, Cádiz figura en lo que se llama propiamente prov. de Sevilla, y figura con 642 vec. pecheros. Pero en las notas comparativas que presenta el Sr. Gonzalez, aparecen datos importantes respecto á Cádiz. En el año de 1394 Cádiz contaba 470 vec. pecheros, 496 viudas, 5 menores y 2 pobres; mas en el año 1646 ya apareco con 4,492 vec., y en 1694 con 5,191 tambien vec. Sevilla contaba en el año de 1530, 32 parroquias, 6,634 vec. pecheros, 2,229 viudas, 66 menores y 79 eventos, contando toda la prov. 73,822 vec. En el año de 1646 las vec. son 48,000, y en el de 1694 aparecen reducidos á 46,081. Gibraltar, que en el año de 1594 contaba 824 vec., presentaba ya 1,357 en el trabajo de 1694. Carmona contaba 1,933 vec. en el año de 1594; en el de 1530 resultan 1,394 vec. habian subido 459 viudas y 39 menores: esos 1,394 vec. habian subido en el año de 1646 á 2,258, y bajado en el de 1694 á 1,860. Naturalmente nuestros lectores hallarán contradiccion y la hallamos nosotros tambien en estas noticias, pues que por ejemplo, en el trabajo de 1530 y de 1594, aparece tal diferencia en la c. de Sevilla que llega á un 200 por 100; consiste esto, segun tantas veces hemos dicho, en la confusion con que se presentaba en las diferentes dependencias del Gobierno, la palabra, la calidad y caracter de vec. pecheros. Como las *Ateriguaciones de vecindario* tenían por objeto la contr. de una cuota ó pecha, se descuidaba las mas veces la inclusion de aquellos vec. á quienes no se les exigia por su situacion y pobreza impuesto alguno. Presentados estos antecedentes y fijada la pobl. del año de 1594 en 573,690 hab., corresponden al 34.79 por 100 el número de 199,586 individuos. Hemos procurado buscar en este trabajo tambien la proporcion en que resulta el territorio de la actual prov. de Sevilla, segun documentos ant. y modernos con el resto de España: el resultado de esta operacion nos da el 2.98 por 100. Siendo pues el número de hab., que contaba el pais en la época á que nos referimos, el de 8,206,791, corresponden al referido 2.98 por 100 el número de 244,562 individuos.

SEGUNDA POBLACION. Habiase practicado en el año de 1768 la numeracion de gente (palabras oficiales) para saber la pobl. y conocer la fuerza interior del Estado. Pero se habia hecho la enumeracion por obispos y este era un grande inconveniente para utilizar el trabajo como era necesario en las altas dependencias del Gobierno. Por esta razon durmó el reinado de Carlos III, en 25 de julio de 1786, comunicó el conde de Floridablanca á todos los intendentes, con inclu-

sign del modelo correspondiente, la orden para levantar el censo de la pobl. española. No era seguramente la época elegida la mejor para reunir estos datos, por que precisamente acababa de pasar la España por uno de sus períodos tristes

y fatales, en que alterado notablemente el estado sanitario, habia sobrevenido una mortandad estraordinaria. Dio este trabajo para la prov. que ahora nos ocupa una pobl. de 754,293 almas, clasificadas del modo siguiente:

EADAES.	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		Total.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Hasta 7 años.	59,280	54,279	»	»	»	»	113,559
De 7 á 15.	61,438	58,953	314	377	62	36	122,459
De 16 á 25.	53,355	39,833	44,397	49,525	848	4,512	126,470
De 26 á 40.	26,587	19,780.	49,846	61,496	3,484	7,440	178,612
De 40 á 50.	8,646	7,962	32,023	27,951	5,689	9,981	92,252
De 50 arriba.	9,464	10,335	29,009	22,096	10,603	23,594	105,404
Personas que viven en comunidades, hospicios etc. sin ser profesos.	»	»	»	»	»	»	7,498
Religiosos.	»	»	»	»	»	»	5,433
Religiosas.	»	»	»	»	»	»	3,209
Total.	219,770	194,444	132,589	131,445	20,666	42,542	754,293
Total de estados.	410,914		264,034		63,208		
Total general.	754,293						

De esta pobl. corresponden á los pueblos que forman hoy la prov. de Sevilla 262,448 hab., siendo la total de España de 10,409,879, el 2'98 por 100 representa 310,214 individuos.

TERCERA POBLACION. En el reinado de Carlos IV, año de 1797, resolvió el rey la formacion de un nuevo censo de

la pobl. de España, que no pudo imprimirse hasta el año de 1804, por el mucho tiempo que se consumió en la reunion, en el exámen y en la redaccion de los datos. La prov. de Sevilla figura en este trabajo con el número de hab. que aparece en el siguiente estado:

EADAES.	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		Total.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Hasta 7 años.	62,921	56,372	»	»	»	»	119,293
De 7 á 15.	63,730	59,997	316	390	49	39	124,551
De 16 á 25.	54,462	40,892	43,049	46,791	962	4,600	126,756
De 26 á 40.	26,953	20,586	64,720	62,387	3,617	8,011	136,274
De 40 á 50.	8,962	8,004	25,424	24,464	6,084	10,603	84,429
De 50 á 60.	7,602	8,427	16,301	15,002	2,400	1,501	53,936
De 60 á 70.	4,358	4,406	8,283	8,207	2,658	3,995	31,606
De 70 á 80.	4,947	4,890	4,135	3,988	4,277	2,400	15,337
De 80 á 90.	560	499	497	543	432	734	3,265
De 90 á 100.	147	67	404	94	143	215	767
De 100 arriba.	»	1	»	1	2	3	7
Total.	231,642	200,538	134,858	131,861	18,524	31,804	746,221
Total de estados.	432,180		263,719		50,322		
Total general.	746,221						

De los 746,221 hab. de este dato oficial, á la prov. actual corresponden 239,610 individuos, y siendo la pobl. total de España de 10,544,221, el 2'98 por 100 representa 314,422 almas. Observarán nuestros lectores que es menor la pobl. que corresponde á Sevilla, sacada la proporción del dato del censo, esto es, de los 746,221 hab., comparada con la del año de 1787, y es mayor la que resulta de la proporción del 2'98 por 100. Consiste esto en que en el trabajo oficial de 1797 Sevilla aparece con 8,072 hab., menos que en el dato de 1787, ó sea 1'07 por 100, al paso que la España se presenta con 131,342 hab. mas, ó sea el 1'26 por 100.

CUARTA POBLACION. Es la del año de 1822, cuyo territorio con ligeras escepciones, según hemos dicho, era el mismo que hoy reconoce la prov. de Sevilla, señalándose 365,585 individuos, la población total de España era de 14,661,980, y el 2'98 por 100 corresponden 347,527 almas. En el trabajo de la policía del año 1826, que es según tantas veces hemos dicho nuestro dato favorito, contaba la prov. de Sevilla 970,087 hab. cuyo 31'79 por 100 da el resultado de 337,493 individuos. Siendo la pobl. total de España de 14,451,314, por el 2'98 por 100 corresponden 424,799 almas.

SESTA POBLACION. En la pág. 905 del tomo 5.º, hemos presentado los pormenores de las alteraciones que sufrió la division territorial en el año de 1836, época á que hacemos referencia al hablar de los trabajos del Sr. Miñano. Sevilla aparece con 642,929 hab.; pero en cambio hay una nueva prov. dicha de Cádiz con 242,220, resultando un total de 885,149, ó lo que es lo mismo 84,938 menos que la policia (el 8'75 por 100). Para mejor comprender las noticias que presentamos sobre estas diferencias en la citada pag., art. de Cádiz, vamos á trazar un cuadro de la pobl. de toda Andalucía, segun la policia y segun el Sr. Miñano.

PROVINCIAS.	Poblacion segun la policia.	Poblacion segun el Sr. Miñano.
Granada.	4.097,033	4.100,640
Sevilla.	970,087	642,929
Cádiz.	»	242,220
Nuevas poblaciones(*).	»	42,445
Córdoba.	31	68,042
Juen.	276	93
Totales.	2 674,321	2.634.869

Comparando las sumas totales se vé que la pobl. de la policia es 33,452 mas, ó sea el 1'64 por 100. Reuniendo las pobl. de Sevilla y Cádiz corresponde al 34'79 por 100 la suma de 307,943 individuos. La pobl. total de España era de 13.698,029 hab. cuyo 2'98 por 100 es de 408,201 individuos.

SEPTIMA POBLACION. Es la de la policia del año de 1831 que destruyó el mérito del trabajo de 1826. En este dato aparece la prov. de Sevilla con hab. 470,929

Pero existia tambien la prov. de Cádiz con 226,370
y una division administrativa titulada de Algeciras con 42,728

formando un total de 740,227

La diferencia entre las pobl. de Miñano (Cádiz y Sevilla 885,149) y la de la policia de 1831 (Cádiz, Sevilla y Algeciras 740,227) es de 444,922
ó sea el 46,37 p. 0/0

La diferencia entre la pobl. de Andalucía, segun Miñano (2.634,869) y la del dato de 1831 (2.138,842) es de 497,027
ó sea el 18'73 p. 0/0

La diferencia de la pobl. total de España segun Miñano (13.698,029) y la de la policia de 1831 (11.207,639) es de 2.490,390
ó sea el 48'19 p. 0/0

No hemos propuesto probar publicandolos estos números, que la disminucion con que se presentan las divisiones administrativas de Cádiz, Sevilla y Algeciras en 1831, con la de Sevilla y Cádiz de Miñano guarda bastante armonia con la proporcion en que aparece disminuido el número de hab. de toda Andalucía y aun de toda España. De los 740,227 hab. de Sevilla, Cádiz y Algeciras corresponden á la prov. actual 257,535, y siendo la pobl. total de España 11.207,639 individuos, representa el 2'98 por 100 333,987.

OCTAVA POBLACION. Es la de la policia de 1832 á la que

son aplicables las observaciones y cálculos que acabamos de presentar. En prueba de ello publicaremos con los pormenores posibles, el cuadro comparativo de uno y otro trabajo.

DIVISIONES ADMINISTRATIVAS.	Poblacion segun la policia de 1831.	Id. id. segun id. de 1832.
Algeciras.	42,728	44,755
Cádiz.	226,370	226,623
Córdoba.	276,493	274,965
Granada.	574,869	569,422
Juen.	239,044	236,438
Málaga.	308,239	323,902
Sevilla.	470,929	479,766
Totales.	2.438,842	2.455,564

Reuniendo las pobl. de Algeciras, Cádiz y Sevilla, el número de hab. es de 751,444; el 34'79 por 100 representa 261,323 individuos: la pobl. total de España era de 11,458,952 cuyo 2'98 por 100 es de 332,537.

NOVENA POBLACION. Es la de la division territorial de 30 de noviembre de 1833, que señaló á la prov. de Sevilla 367,303 hab. La pobl. total de España era de 12.101,952 hab. y al 2'98 por 100 corresponden 360,638.

DÉCIMA POBLACION. Es la de la Guia del Ministerio de la Gobernacion, que señala á esta prov. 316,380 hab.: ascendiendo la pobl. total de España á 11.800,443 individuos, el 2'98 por 100 representa 351,652.

UNDÉCIMA POBLACION. La matricula catastral adoptó un censo de quintas, pero sin presentar mas que el número de vecinos, elevado á la suma de 87,685; nosotros desde un principio adoptamos entre estos y los hab. la proporcion de 4 á 4'49, resultando por ella 367,303 individuos. No dando, como no damos, importancia alguna á este censo, no nos detenemos ni en su examen ni en su impugnacion. Era la pobl. total de España 11.745, 443 y al 2'98 por 100 corresponden 349,419 individuos.

DUODÉCIMA POBLACION Es la tomada por la estadística criminal de 1843, ó mas bien dicho, de la proporcion de aumento que para la pobl. admitió el ministro de Gracia y Justicia, Sr. D. Luis Mayans. Segun esta proporcion, de que tantas veces hemos hablado, el número de hab. debe ser de 467,907.

DÉCIMATERCERA POBLACION. El registro municipal de 1844 presentó 82,503 vec., ó sean 345,605 hab., en la proporcion de aquellos con estos admitida para la matricula catastral.

DÉCIMACUARTA POBLACION. Este dato es del año que corre (1849) tomado de un «estado oficial demostrativo del censo de pobl. de esta prov. en el año actual, formado con arreglo al art. 40 de la ordenanza y en vista de los extractos de los padrones generales y de la nota de los «inscriptos en la lista especial de hombres de mar: remitidos aquellos por los ayunt. y esta por el Sr. comandante del tercio naval de este distrito.» Segun este trabajo el número de almas con la rebaja del cuádruplo por cada matriculado era de 364,614; el número de matriculados en la lista de mar 794, y el cuádruplo rebajado por cada uno de estos era de 3,476, ó sea una pobl. de 368,584.

DÉCIMACINQUENA POBLACION. Poseemos tambien de esta prov. el estado por partidos de jóvenes varones de 18 años, cuyo total es 3.958; á este número corresponden 504,250 individuos. Repetimos aqui lo que tantas veces hemos dicho, que no admitimos este resultado, pero que le consignamos para justificar mas y mas la necesidad de formar un verdadero censo de poblacion.

DÉCIMASESTA POBLACION. Muchas son las noticias que tenemos de determinadas localidades sobre la pobl. de esta prov., advirtiendo que de algunos puntos las poseemos con

(*) La policia no presenta por separado el número de hab. de las Nuevas poblaciones.

la clasificación que puede decaer la persona mas entendida en la ciencia de la estadística. Así hemos podido conocer la proporción de las ocultaciones, y así hemos podido formar la convicción que pasa de 20,000 el número de hab. de esta prov., y estamos bien seguros que la cifra sería mucho mayor, si se hiciera con toda fiscalización el censo de pobl.

así en las grandes como en las pequeñas, así en los pequeños cas. como en los estensos cortijos. Presentados todos cuantos datos nos ha sido posible reunir, según hemos dicho, ant. y modernos, oficiales y particulares, solo nos falta para concluir esta parte de nuestro artículo, publicar el siguiente

ESTADO demostrativo de la pobl. que corresponde a cada una de los 12 part. jud. en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reclutamiento del ejército y comparada con la que resulta; primero, de los datos oficiales de 1842 reunidos en el Ministerio de Hacienda; segundo, de la estadística judicial de 1843, formada por el Ministerio de Gracia y Justicia; tercero, del registro municipal de 1843; cuarto y último, de los importantes datos que posee la redacción.

PARTIDOS JUDICIALES.	Poblacion correspondiente al núm. de alistados.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.		Registro municipal de 1844		Datos que posee la redacción.	
	Jóvenes varones de 18 años.	N. de alms. que por respuesta.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Alcalá de Guadaira	224	28,155	4,148	17,375	5,810	18,660	3,443	14,423	4,184	17,826
Carmona	325	41,405	4,894	20,504	7,501	25,351	4,394	18,406	5,310	22,367
Cazalla	327	41,660	5,529	23,461	6,648	23,500	4,665	19,582	5,669	23,747
Ecija	239	30,449	7,777	32,578	10,455	36,328	8,280	34,685	10,062	43,149
Estepa	251	31,977	4,736	19,632	8,074	33,484	4,235	17,699	5,134	24,568
Lora del Rio	224	28,538	3,741	15,694	6,563	20,142	3,217	13,476	3,909	16,376
Marchena	248	31,595	5,465	22,802	9,428	35,059	6,330	26,516	7,692	32,222
Morón	317	40,386	5,522	23,134	8,094	32,312	5,295	22,181	6,434	26,974
Osuna	259	32,997	5,665	23,734	6,972	28,483	7,118	29,817	8,650	35,234
Sanlúcar la Mayor	960	36,946	4,950	20,733	7,633	28,972	4,516	19,336	5,609	23,497
Sevilla	977	124,470	29,094	124,872	43,069	154,829	23,502	98,450	28,559	119,636
Utrera	280	35,672	6,158	25,794	8,787	30,787	7,448	31,073	9,014	37,764
Totales	3958	504,250	87,685	367,303	128,605	467,907	82,503	345,605	100,256	420,000

RIQUEZA. Aquí debemos repetir lo que hemos dicho al tratar de la pobl., á saber: que no hay que hacer agregación alguna al examinar datos ant., debiendo limitarse únicamente á conocer la parte que fue segregada para formar otras prov., y saber por este medio la proporción en que deben figurar los pueblos, que, perteneciendo á la ant. division administrativa denominada Sevilla, hoy corresponden á la prov. que lleva el mismo nombre. Y como es conocida ya la proporción despues del estudio detenido que hemos hecho, podemos ya entrar en el exámen de varios datos estadísticos de riqueza, principiando por el

CENSO DE 1799. En este trabajo, cuyo origen hemos mencionado tantas veces y cuyo resultado ha sido objeto de nuestro exámen, presentando las observaciones que hemos creído convenientes, ya para apreciar la significación de la palabra *riqueza*, tomada en estas operaciones por el valor de los prod., ya para significar la mayor ó menor importancia de las ocultaciones y de los vicios consiguientes de las contestaciones dadas á los interrogatorios; en este trabajo, repetimos, del resultado de Carlos IV, á la ant. prov. de Sevilla contaba las familias y riqueza que aparecen del siguiente estado

PROVINCIA.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.			TOTAL de la riqueza.
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Fabricas, artes y oficios.	
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Sevilla	449,244	746,224	490,288,493	21,440,094	49,935,994	261,634,578

Prescindamos de las familias, ó sea de la pobl., porque es trabajo de que nos hemos ocupado anteriormente, y fijémonos en la importante suma de 261.634.578 rs., valor total de riqueza según este censo. Ante todo conviene presentar algunos pormenores que explican esa cantidad, que á unos podrá parecer exagerada, que á otros podrá parecer diminuta, y que nosotros mas de una vez la hemos combatido por considerarla pequeña.

ANTIGUA PROVINCIA DE SEVILLA. Era la estension de esta prov. de 752 leg. cuadradas: su pobl. 746,224 hab.

649,244 familias, y su riqueza moviliaria terr. é ind. de 261.634.578 rs. 12 mrs., correspondiendo á cada leg. cuadrada 992'3 hab. y 347,948 rs. 6 mrs. del total valor de su prod., y á cada familia 473'3 rs. del mismo total. El consumo de granos de las 449,244 familias era de 4,477,320 fan.: la cosecha de la prov., incluso el maz. ascendía á 2,064,604 fan., y descontada la simiente quedaban para el consumo 4,721,475 fan., resultando faltar en esta prov. 2,703,844 fan. Todas las producciones terr. se consumían en la prov., excepto el vino de Jerez, Málaga y Sanlúcar

que se extraía fuera de ella en grandes cantidades: lo mismo sucedía con el aceite, saliendo en años de abundante cosecha días de medio millón de a; Ascendía el valor de la manufacturado á 49.935.991 rs., y el de los prod. naturales á 244.693.587 rs., estando en razón los primeros á los segundos :: 4 : 4 2/3. El número de operarios en los tres reinos era de 46.530, los cuales si se suponían familias, estaban a la pobl. total :: 1 : 903; pero si se contaban individuos :: 1 : 45 1/2. La mayor parte de las manufacturas, como prod., hemos puesto en el estado, se trabajaban en la c. de

Sevilla, excepto los lienzos, trises, bayetas, lana ordinaria y el papel, ya todo ello se consumía en la prov. Una gran parte de los tejidos de seda y de la lana se extraía para América. Continuaron, según tantas veces hemos dicho, poco muy particularmente en la pág. 605 del tomo 10, los trabajos estadísticos al principiar este siglo dirigidos por el Departamento de Fomento general del reino y Balanza de Comercio; las nuevas investigaciones catastrales dieron el resultado que aparece del siguiente estado:

PROVINCIA.	POBLACION comun á los dos años.		TOTAL RIQUEZA de cada provincia.		RIQUEZA POR FAMILIA.		RIQUEZA POR HABITANTE.	
	Familias.	Habitantes.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
Sevilla.	449,244	746,224	264.684,578	446.082,990	4,768 2	9,696 3	350 24	7,937 30

Este trabajo, como pueden conocer bien nuestros lectores, demuestra, que al contestar las interrogatorias del año de 1799, habian los ayunt. llevado las ocultaciones hasta un estremo, no que apenas se concibe. En la pág. 266, tomo 3.º, en la 208, tomo 6.º nos hicimos cargo con bastante estension de la anomalía que presentaba la riqueza señalada á la prov. de Sevilla, de ventajosas y privilegiadas condiciones, comparada con la que ofrecian las relaciones de otras prov. interiores, de suelo ingrato, de escasas comunicaciones, y de completo estancamiento de sus productos agrícolas. Si se admitiesen los 264.684,578 rs. de riqueza para la ant. Sevilla actual seria, proporción guardada, la de toda España? Seria la de 3,696.888,212 rs., suma que podría ser para algunos aceptable, aunque no para nosotros si fuera materia admitir, pero que ninguna persona de buen sentido puede admitir, si se recuerda, que según el sistema adoptado para formar el censo, los números que en el figuran representan los valores de las especies obtenidas en la tierra, de los ganados, de todas clases, destinos y usos, de las materias adquiridas por la explotación de las minas y de los artefactos y manufacturas en la parte industrial. Pero este no es el producto líquido; diremos mas; en buenos principios económicos, ni es siquiera el producto bruto, y mas bien pudiera considerarse una tasación, no de las especies obtenidas en un año, sino de las especies vendibles en aquel año, producto del mismo, ó de los anteriores. Nos explicaremos. Se valoraron, por ejemplo, todos los ganados; pero todos ellos, absolutamente todos, no podian considerarse correspondientes á un año, al tratar de averiguar el producto bruto de una cosa. Otros principios, otras reglas debian haberse adoptado para conocer la utilidad pecuaria, entrando en las distinciones, de que hemos hablado diferentes veces, muy particularmente en el art. de Madrid. ¿De qué procedían estas ocultaciones? No sabemos si fue por acuerdo de todos los ayunt. y efecto de un plan combinado, ó si de mala inteligencia de las instrucciones comunicadas. Nos inclinamos á creer lo primero, por observar, que la ocultación está en las cantidades de las especies, no en los precios de las mismas. Ello es lo cierto, que no pudo menos de llamar la atención al Departamento del Fomento General del reino y Balanza de Comercio. La escasa riqueza señalada á Sevilla, comparada con las de otras prov. (V. el cuadro que hemos presentado en la primera columna de la pág. 604 del tomo 10), y por eso se hicieron nuevas investigaciones, y se fijaron nuevas sumas. ¿Y cómo podía admitirse para Sevilla una riqueza de 1,753 rs. por familia, cuando Segovia presentaba 6.391, y Guadalajara 6.366 tambien por cada una de ellas? El aumento fue de consideración, porque tambien fueron de consideración las ocultaciones, puesto que en el trabajo del Fomento General del reino y Balanza de Comercio, figura la ant. prov. por la suma de 1,446.082,990, ó sea una diferencia de mas de 1,484.448,412 rs. y un 4274 por 100. Aun así, comparando la riqueza señalada al hab. de Sevilla en 1802, con la que tenian en el año de 1799, Guadalajara y Segovia, se vé, que siendo la de los primeros (Sevilla) 1,937

rs. 30 mrs., la de los segundos (Guadalajara) 1,273 43, y la de los terceros (Segovia) 4,278 6, no hay una grande desproporción, si se considera que no existen términos hábiles de comparación entre los hab. de las dos prov. de Castilla citadas y los de la rica fértil y privilegiada Andalucía. ¿Puede equipararse, decíamos en otro lugar, la situación infeliz y miserable de los alcarreños, y los andaluces? ¿Es cuatro veces mas rico, cuatro veces mas feraz el suelo de Guadalajara que el de Sevilla? ¿Podrá jamás compararse la campiña de Jerez con el terreno de Sepúlveda? En la misma prov. de Sevilla, y no en el mejor de sus terrenos, hemos visto ofrecer por una tierra de 120 fan. la suma de 16,000 duros, y es seguro que se dan hasta 20,000 si el vendedor lo reclama. Suplicamos á nuestros lectores lean la continuación de estas observaciones en la pág. 266 del tomo 3.º porque creemos son incontestables. Ya presentadas las reflexiones con que hemos creído deber acompañar uno y otro estado, el de 1799 y el de 1802, veamos ahora la parte que de la rig. de aquel primer censo, corresponde á los pueblos que hoy forman la prov. de Sevilla, trabajo que aparece en el siguiente estado; pero antes publicamos los resultados que ofrece.

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola, segun el censo de 1800.

Producciones del reino vegetal, todas sujetas al diezmo	Rs. vn.	66.201,332
Id. del reino animal sujetos á la misma prestación. Corderos	782,920	
Gabritos	670,488	
Lana	1.656,600	
Seda	39,000	
Miel	70,760	
Cera	64,610	3.284,378

Total	Rs. vn.	69.485,710
Diezmo		6.948,574
Medio diezmo		3.474,285
Renta líquida de la propiedad territorial regulada en las 2/3 partes del producto total		27.794,284
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta		43.897,152

Segun los precios del día.

Producto bruto del reino vegetal	Rs. vn.	61.850,734
Id. del reino animal. Corderos	782,920	
Gabritos	343,840	
Lana	4.903,210	
Seda	34,800	
Miel	44,225	
Cera	58, 40	3.468,665

Total	Rs. vn.	61.719,399
Diezmo		6.471,940
Medio diezmo		3.235,970
Renta líquida de la propiedad territorial		25.887,760
Utilidades de la industria agrícola		42.943,880

Resumen de la riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde á la actual prov. de Sevilla, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de la antigua prov. del mismo nombre, conforme al total que se le señalaba en el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	Unidad peso ó medida.	Cantidades.	PRECIOS.		VALOR.	
			En 1799.	En el día.	En 1799.	En el día.
Reino vegetal.						
Granos. Trigo..	Fanegas.	704,285	45	40	31.692,825	28.471,400
Castaño..	id.	4.694	30	30	140,730	140,730
Escanda..	id.	4,157	15	16	47,355	48,542
Maiz..	id.	8,142	29	30	236,118	244,260
Cebada..	id.	226,010	26	24	5.876,260	5.424,240
Avena..	id.	6,178	45	43	92,670	92,670
Total de los granos.	Fanega..	950,463	»	»	38.055,958	34.091,842
Garbanzos..	id.	8,255	65	50	536,575	442,750
Demas legumbres.	Valor.	»	»	»	4.602,459	4.602,459
P.Latas..	Arrobas.	879	3	5	2,634	4,390
Frutas..	Valor.	»	»	»	484,454	471,454
Lino..	Arrobas.	792	47	60	37,224	47,530
Cañamo..	id.	348	43	50	12,674	15,900
Vino..	id.	383,263	30	10	11.497,890	3.832,630
Aceite..	id.	472,567	30	45	44.176,740	21.265,065
Producciones varias.	Valor.	»	»	»	123,754	123,754
Total del reino vegetal.	»	»	»	»	66.204,332	64.850,734
Reino animal.						
Póros.	Número.	4,499	400	500	599,600	749,500
Beceros..	id.	40,290	430	200	4.337,700	2.058,000
Burros..	id.	4,793	220	230	394,240	443,160
Corderos..	id.	39,446	20	20	782,920	782,920
Cabritos..	id.	47,492	39	20	670,488	343,840
Cerdos..	id.	30,556	60	430	4.833,360	3.972,280
Lana fina..	Arrobas.	4,693	60	80	281,580	375,440
— ordinaria.	id.	30,556	45	50	4.375,020	4.627,800
Seda..	id.	24	4,625	1,450	39,000	34,800
Miel..	id.	4,769	40	25	70,760	44,225
Cera..	id.	497	130	120	64,610	59,640
Total del reino animal.	»	»	»	»	7.449,278	40.360,605
Idem de ambos reinos.	»	»	»	»	73.650,610	71.914,339
Productos fabriles.						
Valor de los mismos..	»	»	»	»	47.372,731	47.372,731
Total general..	»	»	»	»	94.023,341	89.284,070

Era natural que apareciese extraordinariamente disminuida la riqueza imp. al aplicar á los pueblos de la demarcación actual los resultados obtenidos en el censo de 1799 por todas las municipalidades, que componian la ant. é importante administración titulada Sevilla. Nada mas decimos sobre el censo de 1799 ni sobre la suma que representan los

interrogatorios, puesto que en la continuación de este artículo haremos de ocuparnos todavía de este trabajo al señalar cada una de las riquezas de esta prov., pasando desde luego al examen de los

DATOS OFICIALES DE 1842 Ó SEA LA MATRÍCULA CATASTRAL (*). Consta de una memoria y de un estado: ni aque-

(*) No tenemos el dato relativo al año 1844: han sido inútiles nuestros esfuerzos para adquirirle: no hallándole en el Ministerio de la Gobernación, escribimos al Sr. gefe político de la prov. D. Juan Bautista Enriquez, quien nos contestó, no llegó á formarse el resumen por no haber sido posible reunir los datos necesarios. No lo extrañamos, porque ya lo hemos dicho más de una vez, que en España, es privilegio esclusivo de las grandes poblaciones desobedecer las mas importantes órdenes del Gobierno. Y es de notar que el entendido ministro que concibió el pensamiento de reunir materiales para la formación de la estadística, el que comunicó las órde-

lla ni este tiene para nosotros la mas escasa importancia. Hízose el trabajo con una ligereza extraordinaria: hasta decir, que de la memoria no utilizamos ni una sola idea ni un solo número; siendo de advertir que la intendencia de Sevilla pudo haber hecho una importante matrícula, porque habia antecedentes ant. y modernos. Al intendente no le faltaban ni conocimientos ni talento: nos honramos con su amistad: faltóle si, en nuestro juicio, la voluntad de arros-trar uno que consideraria grave compromiso, con sus mas íntimos amigos, falta muy comun en los funcionarios públi-cos; pero que no por ser comun, es disculpable. Bien es cierto que la historia de la matrícula demuestra la pugna del ministro con el intendente, que hubo contestaciones agrias y reconvenciones duras: diémos mas, el intendente encar-gó este trabajo á la administracion y á la contaduría: estas oficinas dieron comision á un empleado celoso, y se ve por

esto que el trabajo tuvo mala direccion. Nosotros estamos seguros que si el intendente desde su principio hubiera llama-do á personas de apreciables conocimientos, y hubiera hecho por sí el examen del archivo y de datos muy impor-tantes que habia en la intendencia, el trabajo habiese ofre-cido otro resultado: no insistimos mas sobre la memoria, y vamos al estado. Su encabezamiento es el siguiente:

«Matricula catastral de la prov. de Sevilla, por la que se aprecia la riqueza de ella en toda su estension como cap. apod., y la materia imp. como producto sobre que han de recaer los impuestos directos e indirectos; y á cuya for-macion se procede conforme á órdenes de S. A. el Regente del Reino de 11 de julio y 31 de agosto de este año »(1842).» El resumen por partidos administrativos es el que aparece del siguiente cuadro:

PARTIDOS ADMINISTRATIVOS.	Número de pueblos.	Ídem de vecinos.	ESTIMACION DE LA RIQUEZA.			
			PARA CONTRIBUCIONES DIRECTAS.		PARA ÍDEM INDIRECTAS.	
			Capital productor.	Producto.	Capital productor.	Producto.
Sevilla.	74	54,085	803.665,932 49	24.109,977	465.444,294 20	43.953,429 25
Carmona.	7	6,748	445.429,333 9	7.453,880	46.960,699 34	4.408,820 3
Ecija.	3	6,365	193.726,699 33	5.814,804	34.364,766 22	4.030,853
Estepa.	40	4,736	52.342,266 20	4.569,368	46.426,633 8	492,799
Marchena.	6	9,303	423.115,333 9	3.693,460	24.714,900 4	744,357
Osuna.	43	6,448	57.244,999 34	4.717,260	19.937,366 20	598,124
Totales.	443	87,685	4,345,494,565 49	40.355,746	607.512,664 43	48.225,379 28

NOTAS DE LA MATRÍCULA. 1.ª El capital productor se ha buscado á falta de datos por el producto averiguado á un 3 por 100.

2.ª Siendo el producto figurado para contribuciones indirectas el importe de lo que son susceptibles de dar los derechos de puertas; y en administracion, encabezamientos y arrendamiento, las rentas provinciales (que no producen hoy lo que debieran), no puede por tanto considerarse dicho producto como materia imp. para sobre el mismo cargar aquellos impuestos, sino la cantidad que debe cargarse á la prov. en equivalencia, al modo que su cap. productor no es otra cosa que el valor de los objetos que se venden y consumen, tomados de un principal mayor.

3.ª La riqueza desamortizada hasta hoy (1842) va en valor considerada en el capital y producto para ambos impuestos, y lo ha sido igualmente en renta para la contribucion de frutos civiles.

4.ª Ha dejado de comprenderse el donado de Ortegaizar del departamento de Osuna, porque su riqueza va incorporada en la de los pueblos limítrofes al mismo.

Sigue otro estado con las contribuciones que pagan cada uno de los pueblos, trabajo que no sirve á nuestro objeto, tanto mas, cuanto que el resumen se ha publicado en el artículo anterior. Hay otro tercer estado, y es el único que podemos utilizar, que dice o siguiente: «Diezmo abonado á todos y cada uno de los pueblos de esta prov. por los años de 1837 y 1838, segun las liquidaciones, ampliaciones y rectificaciones practicadas al efecto por la contaduría de prov., fundada en los recibos y documentos, que se han presentado con los requisitos de ley, é instrucciones hasta el día de la fecha y bajo la responsabilidad colectiva de los ayunt. é interesados.» El resumen general del medio diezmo, aparece de los siguientes números:

PARTIDOS administrativos.	Valor del medio diezmo de 1837.	Ídem de 1838.	Totales.
Sevilla.	4.962,973 4	3.446,626 32	5.079,600 2
Carmona.	504,691 8	804,349 23	4.303,040 34
Ecija.	277,200 44	430,668 2	707,868 43
Estepa.	104,240 26	461,155 44	265,396 3
Marchena.	270,217 19	546,399 32	816,617 17
Osuna.	442,044 49	490,440 28	302,482 43
Total general.	3.228,364 19	5.246,340 26	8.474,705 44

nes, fue nuestro íntimo amigo, el Sr. D. Manuel Cortina, persona de mucha influencia y de vastas relaciones en la prov. de Sevilla. Pues á pesar de esta circunstancia, el sistema de resistencia á dar datos estadísticos prevaleció, siendo inútiles las gestiones que se practicaron, no solo desde febrero de 1844 hasta concluir el año, sino tambien en algunos meses del siguiente en que quedó paralizado este asunto. Con motivo de esta nota, debemos manifestar tambien nuestro agradecimiento al Sr. Enriquez por las noticias que ha facilitado á nuestro comisionado, que fue espresamente á aquella capital, á reunir los datos que pudáramos necesitar para la redaccion de Sevilla en todas sus combinaciones.

No hay mas datos en la matricula, ni en la memoria, ni en el estado, ni se sabe cual es la riqueza rustica, cual la urbana, cual la industrial, cual la comercial, tanondos a publicar el siguiente **ESTADO de la poblacion, riqueza imponible, contribuciones y renta líquida anual y diaria que aparecen en la memoria remitida por el Intendente de la prov. de Sevilla en virtud de real orden al Ministerio de Hacienda, en 20 de octubre de 1882.**

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA ANUAL.			DIARIA.									
	Vecinos.	Almas.	Por partido.	Por vecino.	Por habit.	Por partido.	Por vecino.	Por habit.	Por partido.	Por vecino.	Por habit.	Por partido.	Por vecino.	Por habit.	Por vecino.	Por habit.					
																	R. m.	R. m.	R. m.	R. m.	R. m.
Arcilla de Guadaira.....	4,148	47,375	2,364,382	570	436	3	818,348	497	44	47	4	4,545,837	372	20	88	33	4,234	10	8759		
Carmena.....	4,894	20,501	2,980,510	527	9	425	9	945,997	183	3	43	23	4,634,943	344	6	81	20	4,478	10	7,60	
Cazalla.....	5,529	23,164	4,517,840	274	18	65	18	575,718	404	4	24	29	944,122	470	44	40	23	2,884	16	3,79	
Ecija.....	7,777	32,378	6,336,538	814	26	101	47	1,727,984	222	7	53	4	4,608,544	592	49	44	46	12,036	14	13,18	
Estépal.....	4,796	49,838	4,569,368	331	13	79	4	775,930	463	7	38	33	796,438	468	6	40	5	2,182	16	3,74	
Lora del Rio.....	3,746	45,694	4,533,309	882	22	94	44	682,424	182	3	43	46	751,950	200	49	47	29	2,058	19	4,46	
Marchena.....	6,465	22,892	4,950,420	356	24	85	7	838,488	453	14	36	21	4,441,932	203	10	48	20	3,046	10	4,53	
Monzon.....	5,522	23,431	2,351,072	425	26	404	22	861,953	456	3	37	9	4,489,119	269	23	65	13	4,080	10	28	6
Osuna.....	5,666	23,734	4,441,805	255	"	60	30	742,015	430	33	34	9	702,790	124	4	29	24	4,925	12	4,76	
Samborcan Mayor.....	4,350	20,733	2,178,023	410	"	405	2	905,020	482	28	43	22	4,274,994	297	6	61	14	3,489	12	5,72	
Sevilla.....	29,604	421,872	43,144,576	450	26	407	2	40,771,734	370	8	88	43	2,342,842	80	48	18	23	6,410	8	4,75	
Utrera.....	6,458	25,791	3,514,832	570	26	436	9	4,084,465	476	31	42	8	2,325,367	393	29	94	4	6,645	4	8,76	
Totales.....	87,685	367,303	40,325,746	460	8	409	30	20,733,279	236	45	56	45	19,624,867	223	27	83	45	53,763	10	4,98	

De este trabajo poco podemos decir ya; sin embargo, consignaremos algunos resultados: 1.º, la renta líquida por hab., admitido el número que señala la matricula es de 4 mrs. 100 dineros, advirtiendo, que mientras hay individuos como el de Ecija que tiene 13,18 mrs., los hay como el de Sevilla que solo cuentan 1,75 mrs. al dia; 2.º, que cubra la renta líquida entre los hab. que poseen los bienes señalados, la utilidad de cada uno de ellos al dia sera de 4,33 mrs.; 3.º, y último, si todos los hab. de España tuvieran en la misma proporcion la riqueza imp. que aparece del dato de 1812, ascenderia a la suma de 1.287.317.143 rs., toda la masa imp. de las 49 prov. Sin necesidad de mayores explicaciones vamos a entrar en el examen de cada una de las riquezas, principiando por la **RIQUEZA TERRITORIAL** ó PRODUCTO DE LAS FISCAS AGRICULTAS. De cada sirve el cen-

so de 4790; el dato de 1802 no presenta clasificadas las riquezas; la Junta de 1844 no llegó a formar el censo, y la matricula catastral de 1842 trae englobados todos los pred. Pueden conocer nuestros lectores que resultado del auxilio de esos censos, ha de ser muy delicada, muy comprometida, y examen bien detenido de la riqueza territorial de esta prov., ó mas bien dicho, del prod. de sus fincas rústicas, como se expresan en los datos que puedan parecer mas insignificantes. Cuáles eran los pred. que cubren los censos hemos visto 950,463 fan., que representaban un valor de 38.095.383 rs. a los precios de entonces, y de 34.091,812 rs. a los precios del dia. Hemos dicho que en el trabajo de 1799 campeaban las oscilaciones, y para demostrarlo necesitamos presentar 2 estados.

Concluyese los parneros del anterior estado.

PUEBLOS.	Si tienen pastos dentro del pueblo.	Si tienen de otros pastos.	Si hay tierras de riego.	A que estan destinadas.	Que rios cruzan el termino.	Si hay montes.	Si hay dehesas.	De que clase son.	Estado.	Tropias.	SI SON DEL	Particularas.	Que genero de maderia produce.	Valor aproximado de estas.
Almuden de la plata.	Escasos.	»	»	»	El Vlar y la Rivera de Cantes.	Los hay	La hay	Monte Alto y bajo.	fanegas. 7046	fanegas. 235	»	»	Encinas.	7500
Aimovilla.	»	»	»	»	Guadara.	»	»	»	»	»	»	»	id.	»
Arabal.	Tiene.	»	Tiene.	Bueta.	id.	»	id.	Alto y bajo.	»	370	300	»	»	»
Alealá de Guadara.	id.	»	id.	id.	Guadalquivir.	»	id.	id.	»	253	»	»	»	»
Algoa.	id.	»	id.	id.	Cilla.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Agnadulce.	id.	»	id.	id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Altoya.	id.	»	id.	id.	Cañavertzo.	»	id.	Alto y bajo.	20	23300	»	»	Enc. y alc.	885600
Alcoba del Rio.	id.	»	Tiene.	id.	Guadalquivir.	»	id.	id.	9000	»	»	»	id.	En cesa.
Aznatollar.	id.	»	Tiene.	id.	id.	»	id.	id.	320	4456	»	»	»	»
Alcalá del Rio.	id.	»	Tiene.	id.	Guadalquivir.	»	id.	id.	20004	890	»	»	Enc. y pin.	2038975
Aznalcázar.	id.	»	Tiene.	id.	Cuadama.	»	id.	id.	200	»	»	»	»	»
Bolillos de la Mitacion.	id.	»	Tiene.	id.	id.	»	id.	Bajo.	»	»	»	»	»	»
Burguelas.	id.	»	Tiene.	id.	Guadalquivir.	»	»	id.	»	»	»	»	»	»
Brenes.	id.	»	Tiene.	id.	id.	»	»	id.	»	»	»	»	»	»
Bornajos.	id.	»	Tiene.	id.	Guadalquivir.	»	»	id.	600	»	»	»	Enc. y alc.	400000
Benebazom.	»	»	Tiene.	id.	Guadamar.	»	»	id.	»	»	»	»	Encinas.	2000000
Bobolosa.	»	»	Tiene.	id.	Genil.	»	»	id.	9478	»	»	»	»	»
Campana (b).	Escasos.	»	Tiene.	id.	id.	»	id.	Alto y bajo.	400	»	»	»	»	»
Castilleja de la Cuesta.	»	»	Tiene.	id.	id.	»	id.	Bajo.	»	»	»	»	»	»
Castiello de las Guardas.	»	»	Tiene.	id.	id.	»	id.	Alto y bajo.	573	9 1/2	»	»	Enc. y alc.	2300
Castiello del Campo.	Sucratio.	»	Tiene.	id.	Guadalquivir.	»	id.	id.	»	4375	2350	»	Acebuches.	400806
Comuniana.	»	»	Tiene.	id.	id.	»	»	id.	»	»	»	»	»	»
Corona (el).	Tiene.	»	Tiene.	id.	id.	»	id.	id.	»	»	»	»	»	»
Coroná (el).	id.	»	id.	id.	id.	»	id.	id.	»	»	»	»	»	»
Carralana.	id.	»	id.	id.	id.	»	id.	id.	»	»	»	»	»	»
Cortales (los).	id.	»	Tiene.	id.	id.	»	id.	id.	»	»	»	»	»	»
Gazalá.	»	»	Tiene.	id.	id.	»	id.	id.	»	»	»	»	»	»
Gazalón.	»	»	Tiene.	id.	id.	»	id.	Bajo.	2455	4049	»	»	»	»
Gamus.	id.	»	Tiene.	id.	Las Yeguas.	»	id.	id.	»	»	»	»	»	»
Garcenas (las).	id.	»	Tiene.	id.	Guadalquivir.	»	»	id.	7000	»	»	»	»	»
Garcenas.	id.	»	Tiene.	id.	Corbones.	»	id.	Bajo.	»	»	»	»	»	»
Gasilliga de Cuzman.	id.	»	Tiene.	id.	id.	»	id.	id.	»	»	»	»	»	»
Gasillano.	Tiene.	»	id.	id.	id.	»	id.	Alto y bajo.	48443	48443	»	»	Enc. y alc.	10430000
Dos-hermanas.	id.	»	Tiene.	id.	id.	»	id.	id.	1355	4400	»	»	Acebuches.	En cesa.
Ecija.	id.	»	Tiene.	id.	Genil.	»	id.	Bajo.	»	2000	»	»	»	»
Estepa.	id.	»	Tiene.	id.	id.	»	id.	id.	»	»	»	»	»	»
Esportinas.	id.	»	Tiene.	id.	id.	»	id.	Bajo.	»	»	»	»	»	»
Fuertes.	Sucratos.	»	Tiene.	id.	id.	»	id.	id.	1800	»	»	»	»	»
Elleña.	id.	»	Tiene.	id.	id.	»	id.	Bajo.	3220	4370	»	»	»	»
Guadalcanal.	id.	»	Tiene.	id.	Guadalquivir.	»	id.	id.	»	»	»	»	»	»
Uelbes.	id.	»	Tiene.	id.	Dos arroyos.	»	id.	Alto y bajo.	7160	4480	»	»	Enc. y alc.	24000
Gerana.	id.	»	Tiene.	id.	id.	»	id.	id.	»	»	»	»	»	»

Oliveras y Elche.	9970	368 1/4	1298 1/2	3027	180 1/4	40 1/4	30
Palacios.	4155	445	1298 1/2	3027	180 1/4	40 1/4	30
Pedraza.	4088 1/2	461	1298 1/2	3027	180 1/4	40 1/4	30
Pedraza y San Juan.	2935	482 1/2	1298 1/2	3027	180 1/4	40 1/4	30
Pedraza y San Juan.	4377 1/2	488 1/2	1298 1/2	3027	180 1/4	40 1/4	30
Pedraza y San Juan.	3368	491 1/2	1298 1/2	3027	180 1/4	40 1/4	30
Pedraza y San Juan.	3279	491 1/2	1298 1/2	3027	180 1/4	40 1/4	30
Pueblo de los Indales.	7433 1/2	494 1/2	1298 1/2	3027	180 1/4	40 1/4	30
Real de la Jara.	160	2406	1298 1/2	3027	180 1/4	40 1/4	30
Rinconada.	638	403 1/2	1298 1/2	3027	180 1/4	40 1/4	30
Ranquillo.	9984	473	1298 1/2	3027	180 1/4	40 1/4	30
Saldaña.	95	483 1/2	1298 1/2	3027	180 1/4	40 1/4	30
San Juan de la Mayor.	398	493 1/2	1298 1/2	3027	180 1/4	40 1/4	30
San Nicolás del Puerto.	4	493 1/2	1298 1/2	3027	180 1/4	40 1/4	30
San Roque.	4216	494 1/2	1298 1/2	3027	180 1/4	40 1/4	30
San Sebastián.	1364	471	1298 1/2	3027	180 1/4	40 1/4	30
Tenares y San Juan.	962	482	1298 1/2	3027	180 1/4	40 1/4	30
Villanueva de los Palacios.	3770 1/2	486 1/2	1298 1/2	3027	180 1/4	40 1/4	30
Villanueva del Ariscal.	957 1/2	70	1298 1/2	3027	180 1/4	40 1/4	30
Villanueva del Río.	815	753 1/2	1298 1/2	3027	180 1/4	40 1/4	30
Villaverde.	49	402 1/2	1298 1/2	3027	180 1/4	40 1/4	30
Viso de Alor.	4295	1643 1/2	1298 1/2	3027	180 1/4	40 1/4	30
Xabedo.	2901	1643 1/2	1298 1/2	3027	180 1/4	40 1/4	30
Yturrea.	9013	85179	38029	43055	452	80	305
Zaña.	2275	4113	5165	739	151	19	19
Campana de Andalucía y	3791	2313	2082	4738	92	12	12
Huete.	3401	3129	671	6928	1	1	1
Utrera y sus aldeas.	4905	46817	252	40179	2	2	2
Parafido de Orena.	68	576	725	5228	41	37	37
Arena-Juice.	2325	2359	725	5228	41	37	37
Ibidolosa.	403	3602	433	5228	41	37	37
Laszache.	541	910	910	5228	41	37	37
Correche.	715	2895	977	5228	41	37	37
Palencia.	4171 1/2	4233 1/2	14217 1/2	5228	41	37	37
Alena.	131 1/2	4777	4153 1/2	5228	41	37	37
Lantejuela.	255	418	31	5228	41	37	37
Lora junto a Estepe.	453 1/2	1923 1/2	202 1/2	5228	41	37	37
Marabieda y Malarcondada.	877	508	2001 1/2	5228	41	37	37
Marín de la Jara.	769	4081	15986	5228	41	37	37
Moron.	361	430	481	5228	41	37	37
Padrena.	4417	2240	943	5228	41	37	37
Padua de Casalla.	42	4756	202	5228	41	37	37
Pruna y Argumitas.	400	3143	419	5228	41	37	37
Roda.	883	3931 1/2	297 1/2	5228	41	37	37
Rodilla.	275 1/2	5113	1627	5228	41	37	37
Rodilla.	850	1074 1/2	1994	5228	41	37	37
Saucedo.	5418	359	272	5228	41	37	37
Villanueva de San Juan.	305	408	1994	5228	41	37	37
Totales.							
	43741959 1/2	473594 1/2	508629	54141650 1/4	43575531 1/2	490889	101326
					36865 1/2	42142 1/2	8057 8/11
					29716 1/2	4932 1/2	452 1/2
					3935		

Nota al estado anterior.

Hay además en el pueblo de Gelves cinco aranzadas de Grandado; en el de Lebrija 4,888 fanegas de pastos en marisma; en el de Montellano tres id. de jardines; en el de Agua-dulce 2,000 pies de chararros; en el de Burguillos 435 fanegas de tierra en palmares; en Alanis 32 id. de prados de heno, y en el de Peñafór 4,890 id. de pastos en cortijos y egidos.

Estos estados son oficiales: han intervenido en su formación los mismos ayunt.: no son trabajos completos; faltan especies de prod.: hay á no dudarlo ocultaciones en las que se presentan y sin embargo son datos apreciabilísimos, que pueden, y deben servir mucho á la administración, si los utiliza, no abandonando ni un instante las investigaciones. El mismo Sr. D. Francisco Muñoz, de quien haremos mención más adelante, hablando del estado que demuestra el número de fan. y aranzadas, dice, y estamos de acuerdo con este entendido y celoso empleado, que si bien se ha formado este trabajo por el mismo padrón de evaluaciones, en que han intervenido los ayunt. y juntas periciales, campean, esto no obstante, las ocultaciones, alterándose además las clasificaciones de los terrenos. Siga constante la adm. de Sevilla sus investigaciones; no abandone un solo día este trabajo, y hará de este modo un gran servicio: 4.º al Estado: 2.º á la provincia: 3.º á los pueblos: 4.º á los mismos contribuyentes. Esta es nuestra íntima convicción. Ahora bien, aunque se consideren estos trabajos como imperfectos, siempre resulta, comparándolos con el estado del censo de 1799, una notable diferencia en las cantidades de productos: por ejemplo, se dan en el censo del siglo pasado cosechadas por los pueblos que forman la prov. actual, trigo 704,285 fan., y en el estado número 4 aparecen sin figurar Gines y Sevilla 4,695,183, ó sea una diferencia de mas de 990,898. Según el censo la cosecha de la cebada era de 276,010 fan.; según el estado sube á 788,711, mas en este año 562,701: en el maíz, en el censo de Carlos IV presentaba solamente 8,412; el trabajo de este año fija 24,658, ó un exceso de 46,546; la escanda, según el censo producía 4,187 fan., según el trabajo oficial de hoy 29,462, ó sea un mayor prod. de 28,305: los garbanzos por el dato de 1799 figuran con 8,265 fan., por el estado que tenemos á la vista 43,424, ó sea una diferencia de 35,169. Sensible es que no podamos hacer igual comparación del vino y aceite, porque según hemos dicho esos 2 grandes estados son imperfectos, si bien son dignos del mayor elogio los esfuerzos de los empleados, que han tenido parte en su redacción. Pero lo que hemos dicho no demuestra que contiene graves ocultaciones el censo del remado de Carlos IV?

La matrícula catastral, supone según han visto nuestros lectores en el resumen presentado, un medio diezmo de 3,228,364 rs. 49 mrs. en el año de 1837; y 5,246,340 rs. 26 mrs. en el año 1838. En el resumen que hemos copiado habrán visto nuestros lectores que se dice: «Resumen general del medio diezmo: valor del medio diezmo de 1837; vid. del medio diezmo de 1838; sigue rectificándose el medio diezmo.» Estas palabras manifiestan que los números que figuran en las casillas de cada pueblo representan el medio diezmo. Mas diremos todavía: en la memoria que dirigieron al intendente el administrador y el contador de la prov. de Sevilla se leen las notables palabras siguientes: «Se ha llevado por mira en octavo lugar para estampar en la denominación del medio diezmo liquidado á los pueblos, además del respectivo al año de 1837, único exigido por la superioridad, el correspondiente al de 1838, el que la misma tenga este mayor conocimiento para los fines que se propone realizar.» Se ve pues, por las palabras citadas, ya del estado, ya de la memoria, que los 3,228,364 rs. 49 mrs. y 5,246,340 26 mrs. representan el medio diezmo obtenido en los años de 1837 y 1838. Era pues el diezmo en el primer año de 6,456,729 rs., en el segundo año de 10,492,681 48, cuyas sumas representan un producto bruto de las especies sujetas al diezmo, en el primer caso de 64,567,290 rs. y en el segundo de 104,926,840 rs. Adelantaremos mas nuestros cálculos: supondrían estas cantidades, según el sistema de deducción por nosotros admitido, en el año de 1837 por la suma de 38,740,374 rs. y en el de 1838, por la suma de 62,936,086 rs. vn. ó sea un término medio de 80,848,230 rs. Véase porque decíamos que la intendencia de Sevilla, con

estas datos y otros que existían en el archivo, pudo haber presentado una riqueza imp. mucho mas considerable, puesto que á los 80,848,230 rs. habia que refinar los beneficios; 4.º, de las especies del suelo que no pagan diezmo; 2.º, de las clases de ganado que se burlan en el mismo caso; 3.º, de la casa; 4.º, de la ind. en su sentido lato; 5.º, del comercio. Y ese medio diezmo que figura en el año de 1837, diremos mas, ese medio diezmo del año de 1838, representa la décima parte de las especies sujetas á este impuesto? De ningún modo. ¿Por qué hemos de trazar ahora la historia de esta prestación en frutos? No nos bastará decir que la prov. de Sevilla de muy ant. figuraba entre las primeras en la línea de resistencia á la p. stacion decimal? La misma topografía, la misma organización agrícola contribuía á facilitar las ocultaciones. Los grandes cultivos en apartados cerros pertenecientes á propietarios ricos que viven en las grandes c., eran mas a propósito para eludir el pago del diezmo, que las pequeñas hueredades, cultivadas por pobres colonos, siempre á la vista del convecino, frecuentemente en presencia del cura párroco, constantemente vigilado por el encargado de la recaudación. Y en esos mismos años de 1837 y 1838 era tan fuerte la acción del Gobierno en la prov. de Sevilla, que pudiera obligar á los pueblos á pagar exactamente el diezmo combatido en los ateneos, en las sociedades económicas, en la prensa, en el Parlamento y desautorizado en las Cortes por los mismos consejeros de la corona? En el estado de frutos que hemos presentado, estado oficial, solo el trigo, la cebada, el maíz, los garbanzos y la escanda, representan un producto bruto que p. use de 90,000,000 de rs. Ahora bien, preguntamos nosotros, ¿qué suma deberían representar las demás especies, figurando entre ellas el vino y el aceite? Véase pues, comprobado hasta el último punto el sistema de ocultaciones, llevado por los pueblos al tratarse de toda prestación de frutos. Otra prueba hallarán nuestros lectores examinando el cuadro siguiente relativo á la prestación del noveno en la dióc. de Sevilla.

1802.....	3,063,092	1815.	4,614,111	1826.	4,614,111
1803.....	3,305,980	1816.	4,614,111	1827.	845,036
1804.....	3,316,575	1817.	4,614,111	1828.	895,669
Total.....	9,685,674		4,833,333		3,351,879
Año comun.	3,228,349		4,614,111		4,117,292

Por estos números se ve la enorme diferencia entre los ingresos del primer trienio y los del tercero, que representa el 65.39 por 100. Pues bien, si en esta misma proporción se presentan las ocultaciones al verificar los pueblos el pago del diezmo en 1837 y 1838, ó sean los 6,456,729 rs. y los 10,492,681, diezmo entero respectivamente y en un año comun 8,474,705 rs. el diezmo de la prov. de Sevilla seria de 24,486,290 que representan un producto bruto de las especies sujetas al diezmo de 24,862,900 rs. y una materia imp., deducido el 40 por 100 por gastos, de 146,917,740 rs. Véase los resultados portentosos que ofrece el buscar la materia imp. sobre el producto del diezmo tal como este debia ser, si hoy las prestaciones en frutos bajaran la importancia que tenían al comenzar este siglo. Sin admitir pues, el resultado, hemos querido consignarle como auxilio y aun como argumento de operaciones estadísticas sucesivas.

No hemos concluido todavía nuestra tarea. Correspondientes al año de 1849, además de los estados que anteriormente hemos publicado, hemos procurado reunir importantes noticias sobre la riqueza de esta prov. Al efecto hemos sostenido activa correspondencia con el administrador de contribuciones directas de Sevilla, Sr. D. Francisco Muñoz, persona reconocida, sabidísima, con quien hemos consultado algunas dudas sobre la apreciación de determinados trabajos estadísticos, de quien hemos recibido las explicaciones mas francas, mas leales, mas instructivas y á quien hemos debido las noticias sobre riqueza que relativos al año de 1849 sirven para la publicación de este artículo. No tenemos el honor de conocer al Sr. Muñoz, y sin embargo nos ha prestado su activa y poderosa cooperación. Reciba este digno empleado, como testimonio de nuestro agradecimiento, estas breves palabras, debidas recompenso seguramente por tan señalados servicios. De los diferentes estados oficiales que hemos reunido, y para no repetir la relacion de los pueblos muchas veces hemos formado el siguiente

ESTADO que manifiesta en materia imp. por los conceptos rústicos, pecuario y urbano para derramas de los contrib. de 1889 y 1890, verificadas segun las ordenes de las elecciones de los ayunt. y el padrón de evaluaciones rústicas, y aprobado por la Diputación provincial con la conformidad que esa corporación ha acordado en sus sesiones municipales.

NOMBRES DE LOS RUSTICOS	NOMBRE DE VECINOS	Propiedad rústica prevenida para la contrib. de 1889.	FINCAS RUSTICAS			GANADERIA							FINCAS URBANAS						
			Medida para los terrenos para el cultivo.	Total materia imponible de los propietarios.	Materia imp. para pro-piedad por los terrenos pre-vidados para la contrib. de 1889.	Numero de cabezas de ganado vacuno.	Idem lanar.	Idem cabrio.	Idem de cerda.	Alguna imp. persona- da por los ayunt. del año de 1889.	Id. para el año de 1890.	Numero de fincas ur- banas.	Materia imponible para el año de 1889.	Id. para el año de 1890.	Id. para el año de 1890.	Id. para el año de 1890.	Total riqueza imponible por los tres conceptos, segun el presupuesto de 1889.	Id. segun el verificado en el año de 1889.	Id. segun el verificado en el año de 1890.
Sevilla.	18306	486027	528691	2786626	488818	444	814	472	»	61216	62504	20691	1638116	4733895	1932188	1932188	2344410	1938170	2344410
Alcázar.	517	92869	32469	485038	200656	50	2870	2374	»	61519	61519	8091	36014	67867	92869	92869	36014	36014	36014
Albaida.	46873	99678	99678	406542	483069	71	»	»	»	62460	62460	74	36940	93556	46873	46873	36940	36940	36940
Alcalá de Guadaíra.	4728	1242990	332800	3823000	4699930	823	440	4232	440	240	240	41	60360	249290	404000	404000	60360	60360	60360
Alcalá del Río.	666	339646	339646	722534	624953	302	5743	3300	»	29007	33000	73	43193	138726	896493	896493	43193	43193	43193
Alcoba de Rio.	513	336897	22482	359079	497374	42	2705	391	»	47565	47565	403	404833	133472	514478	514478	60400	60400	60400
Algarab (a).	674	223732	223732	472754	394959	»	»	»	»	20680	186060	612	130881	496895	614348	614348	130881	130881	130881
Almadén de la Pla- ta (el).	413	63853	70	63922	84449	63	324	»	»	40440	40440	410	41430	41931	415772	415772	41430	41430	41430
Almussilla.	415	67306	9101	16407	101881	63	200	338	»	3650	3650	449	4873	48089	98556	98556	4873	4873	4873
Arenal.	2958	940723	47726	117300	471300	336	530	409	»	381884	49940	4407	466412	492450	4660402	4660402	466412	466412	466412
Aznalcázar.	265	27066	4782	359730	67806	235	309	7015	»	62074	62074	374	48886	48886	371004	371004	61560	61560	61560
Aznalquivir.	283	488594	488594	397493	619466	432	6766	6418	»	4785	432874	360	68456	72000	244350	244350	72000	72000	72000
Becarroz.	656	481364	47771	222441	365744	480	4800	496	»	48748	48748	507	63457	56187	503496	503496	63457	63457	63457
Boalillos de la Mila- dor.	493	41006	49650	131996	604680	380	55	440	»	24063	24063	207	56187	28650	28650	56187	56187	56187	56187
Borroyos.	454	169823	2503	157988	254047	380	440	»	»	44	44	429	49100	49100	469439	469439	49100	49100	49100
Burgos.	378	64230	32450	433269	254478	312	4800	»	»	8936	11823	184	27634	27840	27840	27840	27840	27840	27840
Burguillos.	406	64230	26676	91496	133765	312	4579	302	»	2476	26636	78	5715	29257	29257	5715	5715	5715	5715
Canas.	412	34970	10460	236634	309987	»	420	»	»	6626	6626	399	29647	29647	275364	275364	344360	344360	344360
Canillara.	4048	153845	182300	638845	664437	249	8639	4092	»	404075	404075	289047	289045	289047	969935	969935	404075	404075	404075
Carmona.	3068	9231905	4524536	4753814	8137701	4012	40899	8003	»	90482	90482	264	51393	61071	5782737	5782737	90482	90482	90482
Castellana del Campo.	384	1148560	50349	322074	476907	297	687	»	»	5198	76929	27	5944	41552	405996	405996	41552	41552	41552
Castellana de Castro.	212	40464	46004	390099	55614	»	»	»	»	5057	45009	197	45323	56442	897898	897898	45323	45323	45323
Castellana de Gironn.	82	40464	»	49464	54760	»	»	»	»	45009	45009	207	6440	4000	35904	35904	6440	6440	6440
Castellana de las Gar- das el y.	677	109438	»	409488	454839	220	580	2683	»	40064	40074	638	32805	90700	949284	949284	32805	32805	32805
Cazalla de la Sierra.	1512	361432	437644	498796	697292	»	4077	4773	»	90364	133488	4370	235956	33950	892713	892713	235956	235956	235956
Constantine.	2262	529668	444386	644054	404988	»	425	»	»	46607	46607	370	36939	186235	193054	193054	36939	36939	36939
Cabezas (las).	4094	394986	47252	522800	970958	419	50	40857	»	908	908	908	55339	67670	489256	489256	67670	67670	67670
Coria del Rio.	4084	272987	308812	408754	508754	310	50	4450	»	24232	24232	711	493838	402828	290644	290644	493838	493838	493838
Coronel (el).	4108	378857	623936	647793	844492	840	3377	243	»	200	200	200	54680	485723	402828	402828	54680	54680	54680
Dos-Hermanas.	836	856596	453962	430458	4447470	640	3850	4460	»	6888	6888	413	78480	408750	4440870	4440870	78480	78480	78480
Esparteros.	163	496328	67996	264424	444002	»	»	»	»	130144	130144	930	453536	200922	289224	289224	453536	453536	453536
Guadaluca.	1014	394643	»	473885	539038	71	13795	3777	»	265	265	265	453536	200922	83327	83327	453536	453536	453536
Total.	32772	44486076	9679385	49784444	26767860	7281	7561	25998	»	4354918	2043490	30048	20641064	2434042	32269472	32269472	20641064	20641064	20641064

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NÚMERO	FINCAS RÚSTICAS.				GANADERIA.				FINCAS URBANAS.				Total riqueza imponible segun los censos, segun el repartimiento de la contribucion terr. de 1859.	Id. id. según el verificado para el año de 1859.	Cupo de contribucion para 1859 sobre el producto de la riqueza.	
		Propiedad rústica perteneciente al propietario de la finca de la contrib. territorial de 1819.	Unidad de los colonos mismos o alquilados los para id.	Total materia imponible de los propietarios y colonos.	Materia imp. para el año de 1859.	Idem herrar.	Idem cabrio.	Idem de cerda.	Riqueza imp. presentada por los colonos para el año de 1859.	Id. id. por id. en el año de 1859.	Número de fincas urbanas.	Materia imponible segun la tabla para la contrib. de 1819.	Id. id. según el repartimiento de 1859.				Total riqueza imponible segun los censos, segun el repartimiento de la contribucion terr. de 1859.
Suma anterior.	39172	44458676	8577985	19784641	25767887	7221	769	129398	30835	11947	1851095	2043468	3061900	41116	32269477	50153870	3918510
Carrobo (el).	44	46924	3230	30251	48128	0	220	648	0	0	42319	42346	62	41116	43076	41116	45907
Galves.	214	90444	28957	180071	186703	0	0	0	0	0	5661	5661	168	40718	46077	40718	46077
Palmar.	373	157009	249476	370897	609404	0	0	0	0	0	27349	27349	873	48557	48557	48557	48557
Gerena.	237	93354	39334	16936	69886	0	0	0	0	0	29560	29560	240	44018	53294	44018	53294
Guillena.	209	293459	98344	387332	610007	632	632	400	4307	433	483833	476947	296	79805	98756	79805	98756
Huelva.	218	214520	61235	4528870	811819	407	407	2949	0	0	163556	163556	218	49975	49975	49975	49975
Lebrija.	938	583607	397350	1486307	3980500	645	645	0	0	0	142000	142000	824	248160	300000	248160	300000
Lora del Rio.	421	301092	132915	5387246	6387327	0	0	0	0	0	32329	32329	44692	479885	479885	44692	479885
Mareña del Aljarte.	3430	4843700	630101	2533810	3152303	407	407	0	0	0	88975	88975	1432	479245	426000	479245	426000
Marchena.	4205	638846	67415	313892	3660037	200	200	500	873	480	43897	43897	1007	17486	17486	17486	17486
Morales (los).	5025	638846	67415	313892	3660037	76	76	2100	1685	0	6500	6500	414	66186	66186	66186	66186
Montalban.	5025	638846	67415	313892	3660037	0	0	0	0	0	934	934	64	13607	13607	934	13607
Olivares y Elche.	95	163889	39577	203466	298097	0	0	4200	0	0	25229	25229	781	42586	42586	42586	42586
Palomares.	925	68748	96723	784208	1454634	592	592	7682	74	650	70832	70832	303	54858	54858	54858	54858
Pedroso.	225	209243	44067	358310	404643	0	0	450	948	0	44190	44190	64769	99979	99979	44190	99979
Piñeros (el).	459	259846	4376	264232	340641	0	0	1440	493	132	36784	36784	531	98599	98599	40640	98599
Piñeros de los Infantes (la).	701	257393	14264	268697	3902368	460	460	71	440	440	36779	36779	352	52255	52255	36779	52255
Puebla de los Infantes (la).	360	483450	45738	457888	281876	118	118	4810	2532	240	36779	36779	4974	53900	53900	4974	53900
Puebla junto a Corta (la).	388	690516	209956	900472	1434167	2747	2747	11937	691	240	11934	11934	275	53900	53900	80985	11934
Real de la Jara (el).	56	40467	7184	17651	49014	0	0	400	3028	56	200076	200076	30075	7024	7024	7024	7024
Rinconada (la).	431	528383	216664	745044	874756	0	0	0	0	0	7030	7030	457	39721	39721	39721	39721
Ronquillo (el).	445	21684	21684	21684	27033	0	0	420	0	0	28957	28957	471	96360	96360	471	96360
Salteras.	225	316338	386092	354477	634007	181	181	500	0	0	32046	32046	526	19316	19316	526	19316
Sanlucar la Mayor.	674	481375	128136	619514	4948926	70	70	250	0	0	4050	4050	340	16530	16530	340	16530
S. Nicolás del Puerto.	46	34277	12458	448661	46425	0	0	0	0	0	40929	40929	143	53248	53248	143	53248
S. Pedro de Alcázar.	224	89427	69149	144061	467547	497	497	0	0	0	49446	49446	248	44806	44806	248	44806
Santiponce.	402	679927	6345	11272	168884	0	0	4713	0	903	49446	49446	148	54015	54015	148	54015
Tocina.	468	99820	49925	148745	253915	0	0	400	0	0	6380	6380	191	45360	45360	191	45360
Tomares y San Juan.	303	323549	34455	260754	332669	0	0	0	0	0	5345	5345	407	45360	45360	407	45360
Valencia.	468	99820	49925	148745	253915	0	0	400	0	0	6380	6380	191	45360	45360	191	45360
Villaluenga y los Palacios.	932	971127	163158	380635	548797	403	403	3942	0	384	42803	42803	876	77501	77501	876	77501
Villamanrique.	688	271683	82643	266241	270543	76	76	4330	4030	384	56795	56795	619	99812	99812	619	99812
Villanueva del Ariscal.	373	419595	43681	43681	412169	0	0	0	0	0	4100	4100	246	44448	44448	246	44448

Villanueva del Río.	418	269749	938507	2982256	553488	87	2372	1569	400	30502	38990	38990	387448	38990	74890	
Villaverde.	224	80294	508633	134474	390592	467	3258	447	660	48843	30338	480262	480262	30338	85760	
Vino del Alcor.	4004	314043	49030	168153	311003	467	4193	404	42779	42779	23038	232410	232410	23038	32140	
Umbrete.	331	57665	68338	589688	68338	31	4536	4806	316	4536	4806	48373	48373	4536	38660	
Utrera.	3467	4804283	830334	5640480	2633321	3189	1332	46981	4480	4281	61091	340682	340682	61091	11260	
PARTIDO DE ECJA.																
Agir.	6160	3842128	2100984	5943112	9278326	2370	86	30074	285	5630	1402938	1603770	1603770	1402938	4349660	
Compañía (la).	1188	628097	203334	831461	905755	214	6148	972	457	449255	216745	1495104	1495104	216745	664400	
Fuertes de Andalucía	4548	377949	502425	898448	1044609	170	46649	296	506	406173	462728	385458	4872903	385458	477450	
Herrera.	737	704102	608664	330666	446900	170	480	450	780	6000	38692	414800	414800	38692	71590	
Lalajas y sus aldeas.	355	973388	303445	427853	323917	22	354	277	41061	12827	37266	176796	176796	37266	44890	
PARTIDO DE OSUNA.																
Osuna.	4232	4837399	2473389	1334918	4219687	279	20682	2483	5444	368389	768398	861821	861821	768398	664300	
Agueda.	272	98540	25334	523944	604186	27	1900	287	6171	243	2189	417922	417922	2189	23800	
Bacalotose.	546	439270	86870	508974	608974	26	1900	631	6816	587	75360	459240	459240	75360	80475	
Cescribe.	478	236922	210301	535753	535753	26	924	118	47004	35338	281	425060	425060	35338	43400	
Corrales (los).	492	231853	22421	4886638	340985	35	924	118	53	41923	41923	446	66667	446	54300	
Estepa.	289	431822	47806	209215	338905	35	38905	840	6983	93959	4449	332706	332706	4449	62400	
Gilena.	563	257389	34726	437539	68010	26	4080	423	60	20040	444	56309	406860	444	62400	
Leontequi.	489	25809	47259	437539	68010	26	408	423	54	357	840	488	43800	408	40800	
Losa junto a Estepa.	438	91097	10740	406837	498060	26	1140	288	26	4070	71490	462	416997	462	26300	
Marzabuel y Hiedra.	330	69563	47750	146972	488010	26	154	365	2880	8760	487	9748	48700	487	20340	
Medonda.	234	96668	3932	400620	349180	26	943	754	70	12394	4310	207	33036	207	34000	
Mértin de la Jara.	216	4594145	414548	2640663	3800827	26	2764	456	59	203499	203499	2030	763553	2030	386300	
Morón.	316	121348	41286	235734	461097	26	10669	4336	235	62277	608680	608680	62277	41286	24760	
Pedraza de Cazallo.	831	388660	486513	579173	4208824	26	2097	4244	312	42340	42340	642	471697	642	484880	
Pueblo de Argamiñias.	1086	389437	47329	534956	770904	26	850	92	3992	25738	28739	857	87955	28739	23240	
San Juan de Argañitas.	917	351042	100322	454334	732524	26	850	92	262	48346	10340	202	86743	202	99380	
San Juan de Argañitas.	298	27935	46053	43988	463478	26	2068	330	490	3991	17000	673	49162	673	27200	
Sanjoel.	814	269617	94389	361006	503280	26	2068	330	490	3991	17000	673	49162	673	27200	
Villanueva de San Juan.	440	80405	36371	145776	447624	26	450	406	26	8469	8469	486	47708	486	30390	
Total.	92478	5042339	19543616	69068015	82620231	19784	2565	352934	67432	326508	183294	4536402	45819	2903648	32950467	403804774

8856 p.°	52.020.231	6866	6797
445	5.354.602	487	487
2689	32.350.107	2689	2689
100	420.326.000	100	100
Resumen de proporciones y término medio.			
Año de 1848.	Año de 1848.	Año de 1848.	Año de 1848.
6797	6797	6866	6797
487	487	487	487
2689	2689	2689	2689
100	100	100	100

Año de 1849.

Riqueza territorial.	82.020.231	6866	6797
Id. pecuaria.	5.354.602	487	487
Id. urbana.	32.350.107	2689	2689
Total.	120.326.000	100	100
Resumen de proporciones y término medio.			
Año de 1848.	Año de 1848.	Año de 1848.	Año de 1848.
6797	6797	6866	6797
487	487	487	487
2689	2689	2689	2689
100	100	100	100

Año de 1850.

En ven nuestros lectores considerablemente aumentada la riqueza imp. de esta prov. en comparación de la que presento el dato de 1843, puesto que en el año '50 el 1849 figura por 403,564,774 rs., y en el de 1850 por la suma de 420.326.000 rs., advirtiéndose que hoy que añade a una y otra partida las utilidades que representa la ind. y el comercio. Veamos primero en uno y otro año la proporción de estas tres riquezas:

Riqueza rústica.	69.668.045	6727 p.°
Id. pecuaria.	4.832.941	4707
Id. urbana.	29.063.848	2806
Total.	103.564.774	100

Estos números vienen en apoyo de nuestra opinión: á saber, que toda investigación estadística dará por resultado aumentar la proporción de la riqueza procedente de fincas rústicas. Sin perjuicio, pues, de examinar mas adelante la materia imp. por concepto urbano y pecuario y concretando ahora nuestras observaciones y cálculos al producto de las fincas rústicas, debemos decir, que la materia imp. por este concepto en el año de 1848 (evaluación para el impuesto de 1849) era de 69.668,046 rs., y la de 1849 (evaluación para el impuesto de 1850) era de 82.630,234 rs., resultando un aumento de 12.962,216 ó sea una proporción de 18'59 por 100. Todavía creemos que nuevas investigaciones presentarán mayor riqueza por producto de fincas rústicas. Pero no es nuestro ánimo por eso, señalar mayor materia imp. que la que fija el dato relativo al año de 1849, que acabamos de examinar, y por eso admitimos la suma de 82.630,234 rs. yd.

RIQUEZA PECUARIA. Nada podemos decir ni del año de 1799, ni de 1803, ni de 1842. En ninguno de estos censos hay número alguno relativo á esta riqueza que tenga grande importancia. En los datos estadísticos de 1848 y de 1849, figura la materia imp. en el primero por 4.832,944 rs., y en el segundo por 5.354,602 rs. Pero nos ocurre presentar una consideración muy importante. En el artículo anterior página 236, hemos presentado la estadística oficial del ganado caballar, comprendiendo noticias interesantísimas, que están en abierta contradicción con el número de cabezas que han declarado los ayunt. al tratarse de fijar la contr. para 1849 y 1850. Así que nosotros creemos, que cuando la administración, algo tanto libre del cuidado principal, á saber la fiscalización de las fincas rústicas, pueda con mas desahogo dedicarse al examen de los pormenores que constituyen en la materia imp. por concepto pecuario, esta aparecerá mucho mayor en los padrones que presenten los mismos ayunt. Ya vemos con gusto que el Sr. Muñoz, tiene nuestras mismas opiniones, creyendo que hay en la declaración de la riqueza pecuaria grandes ocultaciones, sirviéndonos de mucha satisfacción el saber, que la administración de Sevilla se ocupa en conocer toda la importancia de la riqueza pecuaria para hacerla contribuir sin mas escepciones que las que tiene marcada la ley. Si el número de cabezas que aparecen en la estadística, es realmente el que existe en los pueblos, y existe en mayor número, segun nuestra opinión, la administración puede utilizar este trabajo, persuadiéndose que tambien campean las ocultaciones en las demas clases de ganado. Repetimos que consideramos mayor, mucho mayor la riqueza imp. por concepto pecuario en la prov. de Sevilla, que consideramos, que bien fiscalizada pasará de 8.000,000; sin embargo, no aventuramos por ahora este número, admitiendo el de la administración, á saber, los 5.354,602 rs.

RIQUEZA URBANA. Tampoco habia de esta riqueza ninguno de los datos que hemos examinado, y solo podemos referirnos á los trabajos de 1848 y 1849. En aquel año figuraba la materia imp. por 29.063,848 rs. y en el segundo por 32.350,467 rs., siendo el número de casas 64,849, segun el estado oficial. En el cuadro que hemos presentado anteriormente comprendiendo las tres riquezas sujetas á la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, han visto nuestros lectores el número de casas de cada pobl. y su materia imp. Nosotros debemos decir, que tenemos noticia de algunos pueblos que cuentan mayor número de casas de las que aparecen en el dato oficial; y eso no debe extrañarse, porque la riqueza urbana ha sido muy poco fiscalizada hasta el dia, particularmente en las grandes pobl.: el mismo señor Muñoz cree que en algunos pueblos, ni se ha presentado el número de casas que realmente existe, ni se han señalado las utilidades que las fincas urbanas obtienen. En el art. de Madrid, pag. 616 del tomo 10, trazamos la historia del descubrimiento de la riqueza urbana en la corte de España, haciendo observar hasta que punto se habian ocultado las utilidades por este concepto. Así que, nosotros creemos que nuevas investigaciones de esta riqueza presentarán todavía mayor materia imp., si bien repetimos aquí lo que tantas veces hemos dicho, que muchas de las utilidades que figuran por este concepto, aplicando la administración los principios de la legislación vigente, no debían considerarse, segun nuestras doctrinas, como materia imp., porque los

cortijos, por ejemplo, destinados esclusivamente á operaciones agrícolas, debían reputarse como instrumentos de labranza. Inútil es decir que la prov. de Sevilla tiene muy buenas casas, y aun pudieramos decir, hablando en términos generales, las mejores de España. Tiene pobl. de numeroso vecindario, con regulares edificios, de mas que medianos rendimientos: por consiguiente no pueden las fincas urbanas de este pais equipararse con las de Guadalajara, las de Segovia, las de Galicia y otras prov. de iguales condiciones. Concretando ahora nuestras observaciones á determinadas localidades de la prov. de Sevilla, vemos que hay población como la cap. donde la casa está valuada una con otra en 4,336 rs. de renta, al paso que en Marineda y Mataredonda, el término medio de los 187 edificios es de 400 rs. Hemos creído, pues, deber presentar para ilustrar esta materia, el cuadro siguiente:

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	Número de casas.	Riqueza imp. que se las supone.	Valor en renta de cada casa.
Sevilla	42,059	47.335,628	4.436
Ecija	3,032	4.402,338	462
Morón	2,030	834,944	409
Carmena	3,064	4.237,399	404
Osuna	2,240	864,224	388
	52,425	21.672,403	966
Marineda y Mataredonda	487	48.700	100
Lantejuela	488	48.800	100
Gelyes	438	46,077	102
Albayda	91	9.356	103
Villamanrique	619	99.842	164
	4,243	462,748	135

Se ve por este trabajo los rendimientos de las fincas urbanas de mas á menos en las pobl. de la prov., trabajo que hace admisible la materia imp., porque, si bien el término medio de los 12,036 edificios de Sevilla es de 4,436 rs., habrá no pocas casas que reducen una cuarta parte de esta suma; pero las habrá tambien que reducen un cuadruplo y mas de un cuadruplo. Lo mismo podremos decir de Marineda y casas habrá, cuya renta valga 33 rs., porque habrá otras que reducen 300 rs.

Vemos ahora que resultado ofreciera la venta de fincas urbanas procedentes del clero, en los 64,849 edificios del trabajo de 1849.

Número de casas vendidas	2,785
Id. de las por vender	2,848
Total	5,400
Valor en tasación de las vendidas	50.879,230
Id. id. de las por vender	29.834,680
Total	80.710,910
Valor en venta de cada casa	14,946
Renta al 3 por 400 de la tasación en las vendidas	4.826,377
Id. de las por vender	894,950
Total	2.424,327
Renta de cada casa	448

Por este cálculo los 64,849 edificios valdrían en venta 968.784,774 rs., y en renta 29.063,543.

Pero concretándonos á solo el número de casas del clero vendidas que figuran por

Número de casas	2,785
Su valor en tasación	50.879,230
Id. de cada casa	18,627
Renta al 3 por 400 de la tasación	4.826,377
Renta de cada casa	559

en este caso el cap. prod. sería de 1,207.383,543 rs., y la materia imp. ascendería á 36.224,608 rs. En estos números

venimos por primera vez, que en las fincas vendidas y por vender se obtiene una materia imp. igual á la que aparece en el dato de 1848, porque en ambas operaciones el término medio de la renta es cada finca urbana es de 448 rs. Presentados, pues, todos los datos, concluimos admitiendo como materia imp. la suma de 22.360.467 rs. vn.

RIQUEZA INDUSTRIAL. No tenemos oportunamente muchas noticias sobre la riqueza ind. de esta prov. En el art. anterior hemos manifestado los elementos ind. de este país en la actualidad, trazando al mismo tiempo la historia de lo pasado con su poderío; y haciendo ligeras indicaciones sobre el porvenir. Ya hemos dicho muchísimas veces la grande extensión que abraza la palabra *industria* en su sentido general; y por consiguiente no debe extrañarse que nosotros demos grande importancia á esta riqueza. Respecto á la capital, presentaremos un dato de suma interés, que comprenderá los objetos de las ocho clases de la tarifa ordinaria; y además la parte de ind. y profesiones que figuran en las tarifas extraordinarias. Pero como no es ciertamente la ind. fabril la que por sí sola constituye la riqueza ind. en el sentido aceptado para fijar la materia imp. por este concepto, do aquí la necesidad de entender fuera de la fabricación el círculo de las personas obligadas á contribuir por los beneficios que obtienen. Conviene ante todo fijar con toda claridad las ideas y los principios aplicables en esta materia. Hay en la prov. de Sevilla personas que obtienen utilidades de la tierra, como renta; de la tierra, como trabajo; las hay que sacan beneficios del arriendo de la casa; las hay que alcanzan utilidades de la cría ó recría del ganado; las hay que reciben ganancias de las operaciones mercantiles. Pero preguntamos nosotros: además de estas cuatro clases ¿cuántas otras no hay en la prov. de Sevilla, cuyas utilidades forman verdadera materia imp.? No están además de los fabricantes, en la prolongada serie de objetos que se elaboran dentro del país, dentro de la prov., los que ejercen otros oficios y profesiones; no están los médicos, los cirujanos, los boticarios, los albitareros; no están los abogados, los escribanos, los procuradores, los agentes de negocios, arquitectos, tasadores de pleitos, los maestros, los secretarios de ayunt.; no están los arrendatarios? Nosotros hubiéramos querido presentar, y ciertamente hemos trabajado bastante para ello, un estado clasificado por artes, oficios y profesiones de toda la prov. Pero solo hemos podido obtener este dato de la cap., trabajo curiosísimo, debido al desinteresado celo del señor Muñoz; sin embargo, por nuestras noticias particulares, por el resultado mismo que arroja el trabajo de la pobl. de Sevilla, consideramos que la materia imp. por concepto ind. no baja de 46.000,000 de reales.

COMERCIO. Ya hemos dicho en qué consiste el comercio de esta prov., y si bien pudiera ser de mas importancia habiendo mas espíritu mercantil, y si se quiere mas arrojado en las operaciones comerciales, no por eso dejaremos de reconocer, que el consumo interior de la prov., ya de artículos que ella produce, ya de artículos que importe, ocasiona un movimiento mucho mayor que el que se observa en otras, añadiéndose á este, que la exportación bastante abundante de prod. de su suelo es tambien de mucha consideración. Creemos por ello, que la riqueza mercantil asciende á la suma de 8.000,000.

Después de presentar la riqueza ind. y comercial ¿podemos decir á nuestros lectores que quedamos satisfechos de nuestro trabajo? De ninguna manera, porque creyendo, como creemos, que á algunos podrá parecer escusiva la materia imp. por uno y otro concepto, nosotros nos inclinamos á creer que son todavía mayores las utilidades. Damos mas todavía, creemos que las mismas dificultades que nos ofrece el adquirir noticias sobre la riqueza ind. y comercial, hacen á su vez vacilar al Gobierno, á la Dirección de contr. directas, á las intendencias y á las administraciones. El número de contribuyentes de la prov. de Sevilla, segun el resultado de las respectivas matriculas, ascendió en el año de 1848 á 14,547, y en el año de 1849 á 14,513 ó sea el año comun del bienio á 14,530. Ahora bien: distribuyense los 24.000,000 de rs. entre estos contribuyentes, y á cada uno de ellos le corresponde por beneficio al año una suma de 1,664 rs. 23 mrs., y al día á rs. 48 mrs. ¿Podrá admitirse en un contribuyente por ind. y comercio para hacer frente á los gastos de su casa una utilidad de 4 rs. 48

maravedises? ¿Podrá calcularse de exagerada la proposición de que el mas infimo contribuyente gana 4 rs. 48 mrs.? Pues si se admitiese este resultado, preciso seria ir siguiendo la graduación hasta el mayor contribuyente, y los 24.000,000 de reales entonces ascenderian á una cantidad mucho mas considerable. No tenemos ciertamente por el exámen de la riqueza ind. y comercial de Sevilla, motivos para variar nuestra opinion fija y constante, de que la materia imp. por estos conceptos no está fiscalizada, y que las clases en ella interesadas no sufren el gravamen de los que pagan la contr. de inmuebles, cultivo y ganaderia.

RESUMEN DE RIQUEZA.

Riqueza territorial.	32.620,231
Id. pecuaria.	5.354,602
Id. urbana.	32.250,167
Id. industrial.	46.000,000
Id. comercial.	8.000,000

Total. 144.325,000

Después de haber examinado la matricula catastral y tratado de cada una de las riquezas separadamente, vamos á ocuparnos de los ingresos habidos en diferentes épocas, cuyos números por sí solos combatan victoriosamente los datos de riqueza que nosotros hemos impugnado. Segun resulta de las actas de arqueo, cuya copia obra en nuestro poder, los ingresos en el quinquenio de 1837 á 1841 fueron de. 239.888,973 29 Existencia en 1.º de enero de 1837. 3.392,662 32

Ingresos efectivos del quinquenio. 227.586,348 31 Cuentas interiores del Tesoro. 44.780,940 31

Productos que constituyen las rentas del Estado. 215.805,400 Rentas del Estado. 298.766,800 Participes. 7.038,600

Total. 245.805,400 Año comun. 43.161,030

Los años de mas ingresos fueron los de 1837, 1839 y 1841, elevados en el primero á 47.379,686 rs. 44 mrs., en el segundo á 62.576.971 15 y en el tercero á 46.123.429 5; figurando los art. principales por la sumas siguientes:

	1837.	1839.	1841.
Por extraordinaria de guerra.	2.195,844 24	21.757,886 2	6.244,957 29
—Derecho de puercas.	4.789,299 99	40.488,574 9	6.545,632 27
—Provinciales encabezadas.	3.048,317 29	4.399,550 30	3.869,855 22
—Taja y utensilios.	2.531,337 5	2.300,808 2	4.846,868 44
—Frutos civiles.	1.059,730 31	1.263,625 22	886,146 5
Totales.	15.628,000 18	40.410,444 31	49.393,460 30
Articulos estancados.			
Por tabacos.	6.020,534 12	7.468,716 11	5.662,919 21
—Sal.	1.185,163 21	4.136,8. 28	1.944,242 5
—Papel sellado.	680,393 12	657,655 42	733,635 27
Totales.	7.886,093 26	9.863,223 47	8.280,795 28

Por estos números se ve que en solo 3 años ascendieron los ingresos en 1837 á 15.628,000 rs. 18 mrs., en 1839 á 40.410,444 31 y en 1841 á 49.393,460 30; y los artículos estancados en el primero á 7.886,093 26, en el segundo á 9.863,223 47 y en el tercero á 8.280,795 28, formando los 8 artículos indicados un total de 24.164,094 rs. 40 mrs. en 1837, de 49.913,668 44 en 1839 y de 27.073,656 rs. 48 mrs. en 1841. Viniciendo á una época mas reciente, los ingresos aparecen por las cantidades siguientes:

AÑOS.	INGRESOS.
1842.	31.695.430 34
1843.	20.544.725 44
1844.	33.502.077 3
Total.	85.709.239 14
Año comun.	28.569.746 46

En estas sumas los principales conceptos figuran por las cantidades siguientes:

	1842	1843	1844
Aduanas.	4797284 27	3483544 25	3484549 43
Arbitrios de amortización.	4060607 30	4060607 30	452523 40
Derecho de puertas.	5801362 10	2425994 24	4344724 2
Fretos civiles.	656387 32	734952 28	4976506 47
Manda pia forzosa.	7494 29	4257 34	8673 3
Papel sellado y documentos de giro.	357726 3	269240 6	9400 3
Paja y utensilios.	2099205 14	4874687 43	2451292 7
Provinciales.	5230899 7	4357460 40	5906924 45
Penas de Cámara.	425057 43	56505 30	394297 47
Subsidio industrial y de comercio.	709225 26	617233 23	868880 5
Sal.	227647 24	2786 8	32819 32
Salitre, azúfre y pólvora.	203474 46	448026 26	921486 45
Tabacos.	4779229 49	3557783 7	4206209 45

NOTA. Las rentas de sal y papel sellado estuvieron arrendadas, la 1.ª desde 1.º de diciembre de 1844 hasta 30 de noviembre de 1846, y la 2.ª desde 1.º de enero de 1842 hasta fin de diciembre de 1844 é ingresaban sus productos en la tesorería de Madrid. Solo se recaudaban en las prov. algunos débitos insignificantes anteriores á las contratas, razón porque los ingresos que aparecen en el anterior estado por dicho concepto son de tan poca importancia.

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. -Principiaremos publicando el cuadro de las contr. que en distintas épocas ha satisfecho esta prov., y el tanto por 400 en proporcion que resulta.

EPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	Cantidad total del impuesto.	Cantidad señalada á la provincia de Sevilla.	Tanto p/ en proporcion con las demas prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion extraordinaria de guerra.	603.986,284	27.613,580	4'57
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion extraordinaria de.	480.000,000	40.276,427	5'74
Ley de 14 de agosto de 1844: contribucion dicha de culto y clero.	75.406,442	4.305,636	5'74
Ley de 23 de mayo de 1845: contr. de inmuebles, cultivo y ganaderia del nuevo sistema tributario.	300.000,000	44.424,000	4'74
Totales.	4.159.392,696	56.316,643	4'85

(*) Para sacar la cuota que por industrial y comercial correspondió á Sevilla en el año de 1837, hemos buscado el término medio que aparece de las tres cuotas sucesivas, y resulta ser el 5'48 por 100 de los 100.000,000 impuestos á toda España por el mismo concepto en dicho año.

De los 27.613,580 rs. exigidos por la ley de 3 de noviembre de 1837, correspondieron á la prov. de Sevilla por territorial y pecuaria 16.004,279 rs., que representan el 5'32 por 100 de 355.956,354: á la riqueza industrial 5.480,000 rs. sobre una cantidad total de 100.000,000 rs.; ó sea el 5'48 por 100 y á los consumos 6.129,301 rs. sobre 150.000,000 rs. ó sea el 4'08 por 100. En el repartimiento hecho á consecuencia de la ley de 30 de julio de 1840, llamada contribucion extraordinaria de guerra, se exigieron á la prov., cuyo examen nos ocupa, las cantidades siguientes:

Por territorial y pecuaria.	7.076,427	ó sea el 5'44 p.0/0 de	130.000,000
Por industrial y comercial.	3.200,000	ó el 5'40 p.0/0 de	50.000,000
Total.	40.276,427	5'74	180.000,000

Las proporciones de estas 2 partidas con su total son:
 Por el primer concepto. 68'96 por 100
 Por el segundo id. 31'04

La ley de 14 de agosto de 1844, llamada contribucion de culto y clero, cuyas cuotas afectaron á las mismas riquezas que la anterior, señaló á Sevilla:

Por territorial y pecuaria.	3.444,545	ó sea el 5'74 p.0/0 de	60.325,430
Por industrial y comercial.	864,124	ó el 5'74 id. de	45.084,282
Total.	4.305,636	5'74	75.406,442

NUOVO SISTEMA TRIBUTARIO. Asi se llamó á la ley de 23 de mayo de 1845, cuyas cuotas con el tanto por 100 en proporcion con las demas de España, aparecen de los números siguientes:

RIQUEZAS.	Total de España.	Parcial de Sevilla.	Tanto por 100 en proporcion
Territorial y pecuaria.	300.000,000	44.424,000	4'74
Industrial y comercial.	40.000,000	4.749,697 39	4'26
Consumos	480.000,000	3.066,346 47	2'64
Total	520.000,000	48.937,044 42	3'64

La cuota sobre bienes inmuebles, cultivo y ganaderia sufrió dos alteraciones: fue la una en tiempo del Sr. Peña y Aguayo en 4 de febrero de 1846, que se rebajó á 250.000,000 de rs.; y la otra por el repartimiento de 40 de julio del corriente año (1849), siendo ministro de Hacienda el Sr. Mon, en que volvió á ser la cuota de 300.000,000 rs. Son pues las cantidades por estas variaciones las siguientes:

	Segun el señor	
	Peña.	Mon.
Territorial y pecuaria.	44.766,000	44.310,000
Industrial y comercial.	4.749,697 29	4.749,697 29
Consumos.	3.066,346 47	3.066,346 47
Total.	46.582,044 42	49.135,044 42

Veamos ahora los resultados que ha producido el nuevo sistema tributario.

CONTRIBUCION TERRITORIAL Y PECUARIA. Pidiéronse en el segundo semestre de 1845 por este concepto 7.060,500

que fueron cobrados en el mismo año. El cupo de 1846 lo mismo que el de 1847 fue de 4.266,000 rs.; en el primero se hicieron efectivos en el mismo año; en el segundo, se cobraron 4.146,835 rs. 23 mrs. y quedó pendiente de cobro y formalización en 1.º de enero de 1848 la suma de 4.149,164 rs. 42 mrs. El resumen de los dos años y medio es el siguiente:

Cupos.....	31.592,500
Cobrado.....	30.443,335 22
Débitos en 1.º enero de 1848..... 4.149,164 42	

CONTRIBUCION INDUSTRIAL Y COMERCIAL. A continuación publicamos el cuadro de esta contribucion:

ANOS.	Núm. de contribuyentes.	Importe del derecho fijo.	Idem del proporcional.	TOTAL.	Cobrado hasta fin de diciembre de 1847.	Pendiente de cobro y de formalización en 1.º de enero de 1848.
1845.....	40.649	4.363,878 46	385,849 43	4.749,697 29	4.749,697 29	» »
1846.....	41.430	4.404,643 47	402,382 23	4.804,026 6	4.792,698 44	44,327 26
1847.....	41.348	4.343,747 5	424,654 42	4.738,368 47	4.398,788 25	339,579 26

Por estos números se ve que la cuota total de los tres años ascendió á 5.292,092 rs. 48 mrs.; lo cobrado hasta fin de diciembre de 1847 á 4.941,185 rs.; y lo pendiente de cobro y formalización en 1.º de enero de 1848 á 350,907 rs. 48 mrs.

Consumos. El cargo hecho á la prov. de Sevilla para el año de 1845 fue de 3.006,346 rs. 47 mrs.; el de 1846, de 2.707,935 4; que forman un total de 5.774,281 rs. 48 mrs., habiéndose cobrado 5.480,643 rs. 47 mrs., y quedado pendiente de cobro hasta fin de 1846, la suma de 293,632 rs. 4 mrs. vn. El cupo de 1847 fue de 2.632,948 rs. que debieron realizarse por trimestres.

Derecho de Puertas. Ingresaron por este concepto en la prov. de Sevilla 4.302,233 rs. 44 mrs. en el año de 1846, y 3.985,081 4 en 1847; cuyas dos sumas componen un total de 8.287,304 rs. 45 mrs. y en un año común 4.143,658 rs. 8 mrs.

Hipotecas. El registro de esta renta ofrece los resultados siguientes:

OBJETOS.	Año de 1846.	Primer semestre de 1847.
Capitales liquidos por traslacion de dominio.....	34.399,246 40	46.998,465 3
Importe de los arrendamientos.....	45.692,559 9	9.541,961 23
Valores del derecho por traslacion de dominio.....	4.003,023 42	493,289 40
Arriendos y subarriendos.....	39,026 44	23,295 46
Multas.....	1,421 9	693 24
Valores totales.....	4.033,470 32	517,944 46

TABACOS. Los ingresos obtenidos por esta renta en el año de 1846, fueron de 9.949,493 rs. 26 mrs., elevados á 40.420,863 rs. 17 mrs. y deducido el 47'07 por 400 que se

calcula por gastos, quedan para el Gobierno 5.356,973 rs. SAL. Esta renta que hasta el mes de noviembre de 1846 estuvo arrendada, produjo en el año de 1847 un ingreso de 2.633,325 rs. 25 mrs. de los que hay que rebajar el 32'31 por 400 por gastos, apareciendo, hecha esta operacion, un beneficio liquido de 1.790,729 rs. vn. PAPEL SELLADO Y DOCUMENTOS DE GIRO. Los ingresos habidos en el trienio de 1845 á 1847 por este concepto, aparecen de los números siguientes.

ANOS.	INGRESOS.
1845.....	844,674 20
1846.....	912,361 26
1847.....	968,384 49
Total.....	2.722,614 34
Año comun.....	907,538 40

Concretándonos á los ingresos obtenidos en 1847, diremos, que deducido el 41'20 por 100 por gastos de este artículo, aparece un beneficio liquido de 839,922 rs. vn.

Resumen de impuestos y rentas.

Inmuebles, cultivo y ganaderia señalada para el año de 1847.....	rs. vn. 42.266,000
Industrial y comercial id. id.....	4.738,368 47
Consumos id. (?).....	2.632,948
Derecho de puertas: cantidad recaudada para la Hacienda en 1847.....	3.985,081 4
Hipotecas: ingresos en 1847, suma calculada sobre la base del primer semestre.....	4.035,828 32
Tabacos: beneficio liquido del Gobierno en los ingresos obtenidos en el año de 1847, hecha la deducción del 47'07 por 400.....	5.356,973
Sal: id. id. el 32'31 por 400.....	1.790,729
Papel sellado y documentos de giro: id. id. el 41'20 por 400.....	859,922
Total.....	29.665,850 19

AÑO DE 1848.

(*) Importe total del encabecamiento.....	2.460,708
Valores rectificandos de las especies en el vino.....	443,487 23
Id. en el aguardiente.....	459,547 2
Id. en el aceite.....	783,238 13
Id. en las carnes.....	827,537 30
Id. de tos que se aumentan en el vinagre.....	98,693 6
Id. en el jabon duro y blando.....	77,913 44
Id. en el nieve.....	975
Total de todas ellas.....	2.690,412 21

AÑO DE 1849.

Estado demostrativo del encabecamiento celebrado en la prov. de Sevilla por derechos de consumos para el presente año y sucesivos, participando sus valores con los del año anterior.

Número de vecinos.....	73,656
Por vinos.....	469,602 40
Por aceite.....	316,116 29
Por carnes.....	4.109,544 38
Por aguardiente y liciores.....	493,630 33
Por vinagre.....	444,083 9
Por jabon.....	99,743 47
Por nieve.....	3,128 40
Total del cupo.....	3.193,995

Diferencias con los de los antiguos encabecamientos de mas.....	261,434 21
Id. id. de menos.....	30,130 12
Bajas por los dos y medio meses que no rigen los aumentos.....	54,032 21
Liquidos valores para 1848.....	2.643,600 14
Los pueblos de Ecija y Ultrera, estuvieron en arrendamiento.	

Id. del anual segun la rectificacion hecha en virtud de la nueva tarifa.....	3.226,100 33
Diferencia de mas en 1849.....	112,286 2
Id. de menos. en id.....	444,392

No son solamente estas las cantidades que la prov. paga: vamente); las cargas provinciales y los municipales, los ha-
satisface además por protección y seguridad pública (en el gajes y otras muchas gabelas que sufren los hab. de Se-
1846 la suma de 373,235 rs. 39 mrs., y en el de villa.
1847, la de 968,836) por el 20 por 100 de propios (en el pr-
mer año 279,335 18; y en el segundo 490,346 7); por la
venta de azúle y pólvora (323,668 17 y 288,638 respecti-

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN. Publicamos en un es-
tado los que cuenta esta prov. con expresión de los sueldos
que disfrutan y Ministerios de que dependen.

Estado de los empleados dependientes de los Ministerios de Hacienda y Gobernación del Reino, que cobran sus haberes por la Tesorería de esta provincia.

		1 Intendente..	46,000							
		1 Secretario.	12,000							
Administración com- un a todas las rentas.		1 Oficial.	8,000	424,500						
		1 Asesor, 1 fiscal y 2 escribanos	44,000							
		1 Jefe de contabilidad.	16,000							
		1 Oficiales.	26,000							
Id. de directas.		1 Portero y mozo de oficio	5,300	244,406						
		3 Administradores.	40,000							
		2 Subdelegados.	20,000							
		2 Oficiales inspectores.	30,000							
Id. de indirectas.		9 Oficiales.	47,000	620,380						
		3 Porteros.	7,400							
		1 Administrador.	24,000							
		3 Inspectores.	44,000							
		5 Oficiales.	29,000							
		1 Visitador montado y 1 teniente id.	24,000							
		2 Cabos, 4 aventajados y 90 dependientes.	318,880							
		9 Interventores y 12 fieles.	434,000							
		4 Aforadores y 3 escribientes.	29,000							
		1 Portero, 6 mozos y 4 ordenanza	20,500							
Ministerio de Hacienda.	Id. de aduana.	1 Administrador.	16,000	2,448,560						
		2 Inspectores y 5 oficiales.	54,000							
		3 Vistas y 1 auxiliar.	34,000							
		1 Interventor, 1 acaide y 1 marchamador.	20,000							
		4 Recaudador.	8,000							
		4 Pesador, 3 porteros y 8 mozos	27,000							
		20 Administradores subalternos	472,000							
		8 Agentes visitadores.	38,000							
		4 Oficiales inspectores y 1 Guarda-almacen.	26,000							
		3 Fieles y 1 tercenista.	44,000							
Id. de estancadas.		8 Pesadores, 3 empajadores y 3 mozos.	31,900	430,938						
		4 Maestros de fabricas.	9,200							
		1 Capellan.	2,000							
		4 Comandantes 1.º y 4 2.º	43,000							
		4 Cabos y 52 dependientes.	459,835							
		4 Administrador.	24,000							
		Id. de fincas del Estado.			2 Inspectores.	28,000	90,000			
					5 Oficiales.	33,000				
					1 Portero y 1 mozo.	5,000				
					1 Primer jefe.	20,000				
3 Capitanes, 4 tenientes y 6 subtenientes.	404,000									
3 Sargentos 1.º y 13 2.º	33,653									
23 Cabos 1.º y 24 2.º	99,280									
264 Carabineros.	509,110									
84 Raciones para caballos.	453,300									
1 Jefe político.	40,000									
Resguardo terrestre		1 Secretario.	24,000	4,020,345						
		6 Oficiales.	38,000							
		1 Portero.	3,600							
		Gobierno político.			4 Comisarios.	48,000	105,600			
					1 Comisario.	12,000				
					2 Peritos.	12,000				
					20 Guardas.	50,000				
					Ministerio de la Gobernación del Reino.	Protección y seguridad pública.		4 Comisarios.	48,000	48,000
								1 Comisario.	12,000	
								2 Peritos.	12,000	
Montes y plantíos.				20 Guardas.	50,000	74,000				
				Gracia y Justicia (*)						
				Hacienda.	2,443,360			2,613,400		
RESUMEN: Ministerio de		Gobernación de la Península	227,600							

ADUANAS. Ingresaron por este concepto en el año de 1846, la suma de 5,173,340 rs. 19 mrs., y en 1847, la de 4,956,174 33. En su lugar respectivo ponemos los estados de importación y exportación, limitándonos á decir, que los valores que por la cuarta parte de comisos que correspondieron á la Hacienda en 1846 fueron de 476,353 rs. 43 mrs., y en 1847 de 37,370 13.

BREVES DEL CLERO. Concluimos este art., publicando el siguiente estado que comprende el número de fijas vendidas y por vender, foros y censos de ambos cleros.

(*) En las páginas 244 y 242, art. audiencia, hemos puesto el presupuesto correspondiente al Ministerio de Gracia y Justicia.

Siencas del clero regular y secular, vendidas y por vender en fin de julio de 1915.

PROCEDENCIAS.	NÚMERO DE FINCAS.		VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTALES.			
	Rústicas.		Urbanas.		Rústicas.		Urbanas.		TOTAL.	
	Urbanas.	TOTAL.	Tasación.	Remate.	Tasación.	Remate.	Tasación.	Remate.	Tasación.	Remate.
	Rs. vn.	Ms. vn.	Rs. vn.	Ms. vn.	Rs. vn.	Ms. vn.	Rs. vn.	Ms. vn.	Rs. vn.	Ms. vn.
Siencas vendidas.	717	4,587	22,272,490	408,976,640	14,682,090	55,140,060	57,055,580	157,717,570	974,478	4,643,688
Clero regular. } Frayles	4,378	3,084	60,344,800	157,723,340	28,988,740	80,556,780	69,903,540	248,388,060	4,227,554	880,682
Clero regular. } Monjas	2,715	4,974	73,987,390	263,969,650	43,674,830	436,097,680	446,980,430	402,997,630	2,198,619	4,810,985
Clero secular	533	4,062	6,210,490	14,285,280	7,307,400	12,243,650	43,447,890	23,439,000	486,344	246,322
Total	3,248	6,033	79,497,780	377,925,300	50,879,230	419,244,430	430,377,010	570,435,630	2,384,933	4,832,677
Siencas por vender.	244	523	2,124,340	2,424,340	2,099,580	2,099,580	4,220,890	4,220,890	69,639	62,987
Clero regular. } Frayles	131	545	3,678,930	3,675,930	4,482,470	4,482,470	8,428,400	8,428,400	440,278	433,574
Clero regular. } Monjas	365	703	4,068	5,797,240	6,582,056	6,582,056	42,349,200	42,349,200	478,947	496,564
Clero secular	2,290	4,202	20,337,820	20,337,820	23,279,630	23,279,630	53,617,450	53,617,450	610,150	698,389
Total	2,655	5,270	26,433,060	26,433,060	20,831,680	20,831,680	55,966,740	55,966,740	787,082	898,990
Foros y censos.										
Clero regular. } Frayles		4,945								543,075
Clero regular. } Monjas		4,459								346,630
Clero secular		9,414								789,104
Total		18,818								1,678,809
Clero secular.		45,372								714,375
Baja de las cargas										4,475,476
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, incluidos los foros y censos		24,786								4,434,686
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que posee el clero										38,792
Total										4,747,794
Total										3,693,104

NOTA. En las 2,255 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 44 edificios conventos de frailes, tasados en rs. vn. 4.380,490 y rematados en rs. vn. 912,860 rs. vn. y 49 monjas, tasados en rs. vn. 234,600.

Consecuencias que se desprenden del anterior estado.

1.ª El núm. de fincas rústicas y urbanas que poseía el clero regular de ambos sexos en esta prov., era de 6,039, de las cuales se han vendido 4,974. Las que poseía el clero secular eran 5,264 y de ellas se han vendido 4,062.

2.ª Las 6,032 fincas vendidas procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en rs. vn. (30.377,040, y su remate produjo para la extinción de la deuda del Estado un valor de 426.436,630 rs. vn.

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecieron a ambos cleros, calculada al 3 por 100 anual del valor capital en tasación de las mismas ascendía a rs. vn. 5.890,312; la que corresponde en el día á las no vendidas es de rs. vn. 4.679,002, cuya cantidad unida á los rs. vn. 38,792 de líquido producido de los foros y censos, rebajadas las cargas, forma un total de rs. vn. 4.717,794, de que puede disponer el Gobierno para hacer frente á las atenciones del Culto católico, á la que sea la determinación que se adopte, respecto á la devolución de los bienes al clero.

SEVILLA: part. jud. en la prov., dióc., aud. terr., c. g., tercio naval y prov. marítima de su nombre: consta de 4 juzgados de término que comprenden las 30 parr. de que

se compone la c. y sus arrabales, y además los 24 ayunt. que denominaremos en el cuadro sinóptico de este part. Se halla dividido en 6 distr. ó cuarteles conforme á la siguiente

División judicial.

CARTEL DEL SALVADOR.

Demarcaciones.

Parroquias: San Salvador.—San Estéban.—San Ildefonso.—Sta. Cruz.—Sta. María la Blanca.—San Nicolás.—San Isidoro.

Afuera.

Parte de Sta. Ana en Triana, con su ayuda la O.—San Bernardo.—Casillas del Pedroso.

Pueblos agregados.

Bollullos de la Mitación.—Castilloja de la Cuesta.—Gereña.—Gines.—Mairena del Aljarafe.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la población de este part., su contribuciones

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS Á QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.					Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.
				Contribuyentes.	Capacidad.	Total.	Elegibles.	Total.					
Alcalá del Rio.	Orden de San Juan.	435	4822	237	1	238	224	1	4	6	1	6	
Algaba.	Sevilla.	433	4814	252	4	253	234	4	4	8	4	7	
Almoncilla (*).	»	»	»	82	2	84	34	4	4	4	1	5	
id.	id.	275	4152	454	3	454	440	4	4	6	4	6	
Brenes.	id.	246	4030	425	»	425	445	4	4	4	4	5	
Bollullos de la Mitación.	id.	418	494	77	3	80	67	4	4	2	4	4	
Borinos.	id.	82	363	63	»	63	60	4	4	2	4	4	
Burguillos.	id.	458	662	403	1	404	95	4	4	4	4	5	
Camas.	id.	324	4345	460	1	461	454	4	4	6	4	6	
Castiblanco.	id.	25	405	25	4	26	25	4	»	2	1	1	
Castilleja de Guzman.	Abadía de Olivares.	208	874	144	4	145	107	4	4	6	1	6	
Castilleja de la Cuesta.	id.	760	3484	304	5	306	202	4	1	8	1	7	
Corio del Rio.	Sevilla.	49	205	38	4	39	34	4	»	2	1	3	
Garrobo.	id.	467	699	80	»	80	64	4	4	4	1	5	
Gereña.	id.	244	1010	452	3	455	445	4	4	6	1	6	
Gines.	id.	489	792	420	2	422	414	4	4	4	4	5	
Guillena.	id.	202	846	443	3	446	99	4	4	4	1	5	
Mairena de Aljarafe.	id.	453	640	409	»	409	402	4	4	4	4	5	
Palomares.	id.	435	566	56	»	56	36	4	4	2	4	4	
Puebla junto á Coria.	id.	311	4303	159	2	161	449	4	4	6	1	6	
Rinconada.	id.	92	389	74	2	76	51	4	4	2	1	4	
Santiponce.	id.	453	640	413	2	415	98	4	4	4	4	5	
Sevilla.	id.	23904	100498	4200	165	4665	3270	4	5	46	2	43	
Tomares y San Juan.	id.	467	699	92	3	95	83	4	4	4	4	5	
Valencina.	id.	483	677	446	3	449	405	4	4	4	4	5	
Totales.		29094	121872	7139	508	7647	4807	25	27	120	26	135	

(*). La pobl., riqueza y contr. de este ayunt. se incluyen en el de Palomares.

(**). Se incluye la de culto y clero por rs. vn. 4.556,429 ó sean 53 rs. 47 mrs. por vec., 42 rs. 26 mrs. por hab., y 11'87 por 100 en la ciudad de Sevilla, y que sale á 259 rs. 45 mrs. por cada vec., 64 rs. 34 mrs. por hab., y 69'24 por 100 de la riqueza de la misma, á 100 de su riqueza; y las del partido á rs. vn. 40.771,734, ó 370 rs. 8 mrs. por vec., 88 rs. 43 mrs. por hab., y 82'44 por 100 de la

CUARTEL DE LA MAGDALENA.

Demarcaciones.

Parroquias: Magdalena.—Sagario

Afuera.

Resolana.—Carrotera.—Baratillo.—Cesteria.—Humeros y parte de Triana.

Pueblos agregados.

Alcañal del Rio.—Bormujos.—Camas.—Castilblanco.—Castilleja de Guzman.—Rinconada.—Valencina.

CUARTEL DE SAN VICENTE.

Demarcaciones.

Parroquias: San Gil.—San Pedro.—San Miguel.—San Vicente.—Omnium Santorum.—San Juan de la Palma.—San Marcos.—San Andrés y San Lorenzo.

Afuera.

No tiene.

Pueblos agregados.

Algaba.—Burguillos.—Garrobo.—Guilena.—Santiponce.

CUARTEL DE SAN ROMAN.

Demarcaciones.

Parroquias: San Julian.—Sta. Lucia.—San Roman.—Santiago el mayor.—San Roque.—Sta. Marina.—San Marcos.—Sta. Catalina.

Afuera.

La Calzada.—San Roque.—Macarena.

Pueblos agregados.

Almenseilla.—Brenes.—Coria del Rio.—Gelves.—Palomares.—Puebla junto a Coria.—San Juan de Azuafarache.—Tomares.

Los datos de pobl., riqueza, contr. y otros pormenores estadísticos, así como la dist. que media entre los indicados pueblos y la que hay desde ellos a Sevilla y Madrid, se manifiestan en los estados siguientes :

estadística municipal, y la que se refiere al remplazo del ejército, su riqueza imponible y que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES. (**)				
Jóvenes alistados de edad de								Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.	
16 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.		
27	27	16	45	20	24	12	444	5'	241,230	554 48	132 43	92,617	212 31	50 28	38'39
47	25	48	45	21	12	9	417	5'8	269,425	622 8	147 33	92,418	213 15	50 32	34'30
7	5	6	5	2	2	1	31	1'2	"	"	"	"	"	"	"
44	48	9	17	9	8	11	83	2'8	128,951	468 31	111 32	53,284	193 26	46 9	41'32
14	13	7	6	4	10	6	60	2'2	148,737	602 6	144 13	86,718	230 49	55 2	38'43
5	4	5	4	6	4	3	38	1'4	88,810	752 21	179 26	26,603	225 43	53 29	29'55
4	2	1	5	4	2	1	13	0'8	61,040	744 17	178 "	47,399	212 6	50 25	28'50
9	8	8	6	4	12	2	46	1'6	55,169	319 6	83 11	23,849	163 20	39 2	46'85
18	12	5	10	5	5	7	62	3'	55,458	172 26	41 8	39,774	123 31	29 20	71'71
"	"	"	"	"	"	"	"	0'2	26,024	4,014 "	247 29	7,876	315 4	75 "	30'26
40	9	14	8	6	7	3	63	2'5	70,922	340 33	81 44	30,720	147 24	39 9	43'32
32	25	12	27	19	30	20	165	7'	250,949	329 7	78 28	101,441	133 16	31 29	40'42
"	"	"	"	"	"	"	"	0'4	47,294	352 32	84 42	42,728	259 26	62 3	73'60
8	5	12	12	6	4	7	51	4'1	133,461	797 13	190 47	37,330	222 52	53 9	27'96
7	13	14	10	10	6	3	63	2'8	248,999	1,033 42	246 18	69,227	186 16	44 17	44'52
43	40	4	8	5	5	3	48	2'1	79,160	448 28	99 32	35,244	188 50	92 29	30'36
42	3	11	7	7	4	5	48	4'9	267,015	1,272 17	303 28	78,557	388 30	92 29	28'52
9	5	9	5	8	7	4	47	4'7	132,264	864 46	206 23	37,720	246 18	58 32	26'35
"	"	"	"	"	"	"	"	0'6	147,137	1,092 4	260 17	38,852	287 27	68 22	29'30
15	17	9	9	8	17	12	87	2'0	270,240	868 32	297 14	79,183	595 40	142 8	47'57
5	6	4	2	2	3	4	26	4'	145,118	1,231 6	299 "	51,769	406 47	46 33	63'52
7	7	11	6	8	40	3	52	4'9	47,327	309 11	73 32	30,064	443 17	31 8	34'43
721	592	689	583	683	523	536	4327	181'4	40,000,000	416 28	99 17	3,442,734	227 43	84 44	38'70
44	4	9	4	4	8	3	43	4'	97,900	586 8	140 2	37,973	227 43	84 44	38'70
42	7	16	9	4	8	4	60	2'	471,907	939 12	224 4	48,719	266 8	63 18	28'34
977	819	889	773	839	715	662	5674	231'4	43,414,576	450 26	107 2	4,547,693	456 11	37 11	34'68

de la riqueza. Conviene agregar á las anteriores contr. los rs. vn. 6,224,044 del derecho de puertas peculiar y exclusivamente cobrado lo cual hace ascender el total contr. de Sevilla á rs. vn. 9,666,775 ó sean 462 rs. 32 mrs. por vec. y 96 rs. 5 mrs. por hab. y 96'67 por riqueza imponible.

SITUACION Y CLIMA: Estendido sobre las márgenes del *Guadalquivir* y tocando á la falda de Sierra Morena, su temperatura es varia; reinan con frecuencia los vientos del S. en la parte meridional, y los del N. en los puertos de la Sierra; alternan á no pocas veces el E. ó Sudeste, que es abrasador y casi siempre perjudicial; sin embargo el clima en lo general es sano y templado, pues si bien se experimenta excesivo calor por el estío en las vegas ó llanuras, las brisas de mar, empujadas por las mareas que se hacen sentir en las aguas del *Guadalquivir*, refrescan la despejada atmósfera de que disfruta.

TÉRMINO Y CONTORNOS: Su extensión de N. á S. es de unas 45 leg. desde Cantillana hasta el final de la isla mayor que limita con las prov. de Cádiz y Huelva; pero su lat. es de 4 1/2 de E. á O., ó sea desde Brenes á Gerena; colocó como se dijo, sobre las márg. del *Guadalquivir*, su figura es irregular y confina por O. y N. con el part. de Sanlúcar la Mayor; al NE. el de Lora del Río; por E. con los de Carmona y Alcalá de Guadaíra; al S. el de Útrera; y por SO. con las mencionadas provincias.

RÍOS Y ARROYOS. El *Guadalquivir* baja por el part. de Lora del Río con dirección de E. á O. inclinándose al SE., y entra en el de Sevilla por entre Brenes y Burguillos, dirigiéndose á la der. á Sierra Morena, así como á la citada v. de Burguillos, Alcalá del Río, Santiponce y barrio de Triana; continúa tocando con su orilla occidental en San Juan de Aznalfarache, Coria del Río y Puebla junto á Coria hasta que mas abajo, dividido en 3 ramales forma las islas Mayor

y Menor, y volviendo á reunir sus aguas en un solo cauce encuentra las del mar en el término de Sanlúcar de Barrameda; con su márg. izq. baña á las v. de Brenes y Rinconada y á la c. de Sevilla en donde le cruza el ant. puente de barcas que va á ser reemplazado por el de piedra y hierro que se está construyendo parecido al de Carroussel. Entre los diversos r. y riach. que se le incorporan son notables las riberas de Cala y Huelva, que unidas en término del Ronquillo y Guillena baja por el de Santiponce, y los r. de *Guadaira* y *Guadimar*: pasada la confluencia de este último y en el ramal ó brazo que por el O. cibe á la isla Mayor, se halla establecido, hace poco, un puente de barcas que facilita la pronta salida del ganado que pasta en la isla, y donde perece, en tiempo de avenidas, un gran número de cabezas porque la inundación es tan momentánea como pausada la operación de embarcar el ganado para salvarlo.

FUENTES. Las hay de buena agua potable en los pueblos de la sierra, al paso que escasean en los inmediatos al *Guadalquivir* que, como el indicado barrio de Triana, se proveen de las aguas del r. No se contienen minerales ni termomales; pero son excelentes las de Tomares y Fuente del Arzobispo (V.) Sevilla c.

FRANCO. Es de buena calidad especialmente las vegas ó campiñas de la ribera del *Guadalquivir*, no obstante que no disfrutan de sus aguas sino en las desbordaciones. Los montes se encuentran al N. y O. en los puntos que indica la siguiente

Relación de los montes que existen en este partido, formada con presencia de los datos recogidos en junio de 1849 por el comisario de montes del distrito.

Augados.	Pueblos en cuyo término se hallan.	Número de montes.			Su cabida.		Arbolado.		Producto anual aproximado.
		De propios.	Del comun.	Del Estado.	En fanegas de 534 estadales.	En leguas.	Su número.	Su especie.	
1.º	Bojulllos. Gerena.	8	»	44	904 1/2	4 1/4	3,650	Encinas. Alcornoque Encinas.	19,684 rs.
2.º	Alcalá del Río. Castilblanco. Rinconada. Albarga.	46	2	44	28,073	5 1/3	1,022,300	Alcornoque Acebuches.	33,695 20
3.º	Burguillos. Garrobo (el). Guillena.	7	12	2	19,849	3 3/4	»	»	8,944
4.º	Coria del Río. Puebla junto á Coria.	»	3	»	428	» 3/4	7,561	Acebuches.	Los disfrutan los vecinos.
		31	17	27	58,254 1/2	11 1/12	1,033,450	»	62,333 21

CAMINOS. Ya decimos en el art. de prov. que en la cap. terrinen las carreteras de Madrid y Badajoz; tambien indicamos que en la de Huelva, principiada hace pocos años, se han paralizado los trabajos, y por consiguiente nos limitaremos á insistir en la necesidad que que reclaman una buena reparacion los caminos vecinales, que en lo general se encuentran intranstitables, especialmente en el invierno.

CORREOS. Los pueblos de este partido reciben la correspondencia en la adm. de la cap. por medio de los ordinarios, que con frecuencia pasan á ella; estos son otros tantos caracteres en sus respectivas pobl., y por lo tanto puede decirse que en todos hay cartería. Respecto á los medios de transporte (V. lo que decimos en SEVILLA c.)

PRODUCCIONES. Las principales son cereales, frutas, legumbres, aceite, vino, ganado, caza y pesca; pero la mayor recolección es de trigo, cebada, garbanzos, habas y maíz; las frutas, si exceptuamos la naranja, que es generalmente buena, son poco variadas y no de las mejores, pues así como el vino, están abandonadas; ni en el cultivo de estas, ni en la elaboración de aquel se tiene el esmero que en otros puntos, en donde el terreno y clima no son

tan apropiados para toda clase de frutales; hay, sin embargo, buenas sandías y melones exquisitos; y mucha hortaliza; y los aceites son buenos, con especialidad los de la sierra. El ganado caballar y vacuno son los mas preferidos, pero lo hay tambien lanar, cabrio y de cerda; se encuentra toda clase de aves domesticas y de paso; se cazan perdices, conejos y liebres, y algunos jabalíes y ciervos en la parte de Sierra-Morena. La pesca en el *Guadaira* y riberas es escasa; pero en el *Guadalquivir* se hace continuamente de barbos, anguilas y lampreas, y por temporada de muchos sábalos, sábagos, albueros, róbalos y sollos.

INDUSTRIA. La de este part. (fuera de la c.) puede decirse que se halla reducida á la agricultura y cria de ganado, molinos de aceite y harineros; sin embargo, existe en Tomares una fabrica producción de tubos y planchas de plomo; en San Juan de Aznalfarache otras de aguardientes, perfumeria y extracto de regaluz ú orozau; en Coria la hay tambien, así como de jabón, y se encuentran hornos de cal, ladrillos, yeso y las.

El comercio está limitado á la venta de frutos y ganados para el consumo de la cap., y esportacion que en ella se

bace por el *Guadalquivir*; pero en casi todos los pueblos hay tiendas mas ó menos provistas de géneros ultramarinos, de vestir y quincalla, que se abastecen de Sevilla.

FIERAS Y MERCADOS. Ademas de los que se celebran en la cap., hay feria el 25 de setiembre en Coria del Rio, y el 4 do octubre en Santiponce; el objeto del tráfico es la venta de ganado, telas, géneros de todas clases, frutas y dulces, al paso que sirven de recreo, como una especie de romería, á los vec. de la c. y pueblos inmediatos.

Las MONEDAS, PESOS Y MEDIDAS que se usan (V. en SEVILLA prov.).

INSTRUCCION PUBLICA.

NÚMERO DE		ESCUELAS.	CONCURRENTES.				
Ayuntamiento.	Almas.		Niños.	Niñas.			
25	121,872	Superiores...	2	2	400	37	457
		Elementales.	46	197	2,400	880	3280
		Totales....	48	197	2,400	937	3437
			CON				
			TÍTULO.				
			SIN EL.		TOTAL.		
Macas ss.			129	36	453	244	
Mac ras.			50	39	89		
Proporcion de las			Escuelas con los ayunt...		0'8 á 1		
			Almas con las escuelas...		40'74 á 1		
			Id. con los concurrentes.		35'3 á 1		

Si examinamos con detencion el cuadro que antecede, advertiremos que la instruccion primaria se halla abandonada en este part., pues aunque no fijémos la vista en que en el resumen se encuentran comprendidas las muchas escuelas que existen en la cap., y aun suponiendo cierto que no hubiese mas pobl. que la señalada en los datos oficiales, seria sin embargo notable el que solo concurrá á las escuelas un niño ó niña por cada 35'3 de los hab.: en otros puntos donde la pobl. está diseminada, donde los pueblos son pequeños y pobres, podria creerse que la autoridad administrativa carecia de medios para propagar la instruccion, pero en las ricas v. de Andalucía no hay obstáculos que vencer, basta solo la voluntad.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 611; de los que resultaron absueltos de la instancia 92, libremente 40, penados presentes 389, contumaces 96, reincidentes en el mismo delito 33, en otro diferente 26; de los procesados 96 contaban de 40 á 29 años, 370 de 20 á 40 y 91 de 10 en adelante: 529 eran hombres, y 88 mujeres; solteros 290 y casados 260; sabian solo leer 21, leer y escribir 238; ejercian ciencias ó artes liberales 85, y 452 artes mecánicas; de 70 acusados se ignoraba la edad, de 67 el estado, de 338 la instruccion y de 80 el ejercicio.

En el mismo periodo se cometieron 200 delitos de homicidio y heridas con 8 armas de fuego de uso licito, 5 de ilícito; 52 armas blancas permitidas, 23 prohibidas, 37 instrumentos contundentes y 24 instrumentos ó medios no espresados.

SEVILLA: c. con ayunt., cap. de la prov. civil, marít., tercio naval, intendencia, dióc., distr. universitario y part. jud. de su nombre con 4 juzgados de primera instancia, todos de término; residencia de la c. g. de Andalucía, de la com. g. de la prov., de la subinspeccion de artillería y direccion-subinspeccion de ingenieros, de la intendencia militar del distr., y de la aud. terr. Hay junta y tribunal de comercio, y los demas juzgados y dependencia anejas á una

cap. de prov. de primera clase; se encuentran en ella cónsules y vice-cónsules de Bélgica, Brasil, Cerdeña, Dinamarca, Estados-Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Países Bajos, Portugal, Prusia, Suecia, Noruega y Toscana. Es insignie en los órdenes político y civil, y de las mas distinguidas de España.

SITUACION Y CLIMA. Se encuentra en el centro de una estensa llanura, á la indr. izq. del *Guadalquivir*, si bien á la der. tiene el grande barrio de Triana. Su sit. astronómica está determinada con arreglo á observaciones repetidas y muy dignas de crédito, y tomada por punto la Giralda, en los 37° 22' 57" de lat. y 2° 51' 39" 5" de long. O. de Madrid, 0° 48' 16" long. E. de Cádiz. Sin embargo, el célebre astrónomo D. José Joaquin de Ferrer la considera, tomando el mismo punto de la Giralda, en la lat. de 37° 22' 43" boreal y 2° 46' 9" O. del referido meridiano de Madrid. Se halla, pues, en el 5.º clima: su dia mayor consta de 14 h. 32' 28", y la duracion de su mayor crepusculo es de 4 h., 57' 4". Su altura respecto al nivel de las aguas del mar, en Cádiz, es 322' 67 pies castellanos, calculada por alturas media del barómetro y termómetro, y por la fórmula de Mr. Laplace. «Se carece en esta c., nos dijo un amante de las ciencias residente en ella, se carece de observaciones autenticas y bien llevadas del calor en tres ó mas épocas del dia; de las variaciones barométricas en las mismas; de la cantidad de lluvia que cae; de la humedad de la atmósfera averiguada por el higrometro; de las corrientes del aire y de su fuerza por medio del anemómetro y el anemómetro. y aun del estado eléctrico de la atmósfera, y por último de las clases de nubes que acompañan á las anteriores fenómenos.» Un registro de ellos tan completo como se le desea, ofreciera al cabo de algunos años datos preciosos para los adelantos de la física, así como para cotejar y observar el influjo que aquellos fenómenos ejerzan ó pudieran ejercer en las cosechas de los diversos frutos del pais. Nosotros lamentamos tambien esta falta, y si hacemos especial mencion de ella, es confiados en que alguna de las muchas corporaciones científicas de las que existen en Sevilla procurará llenar este vacío. No faltan en la c. vec. ilustrados que por mere gusto hayan hecho y hagan de continuo algunas observaciones; pero un particular difícilmente puede por sí solo dedicarse á este trabajo; pueden, si, reunir algunas, tales como las que nos ha proporcionado nuestro amigo el Sr. Sancho. Segun ellas, y por un término medio entre las observaciones hechas en 6 años, resulta la altura media del barómetro en Sevilla 28 pulgadas y 41 líneas francesas, y la temperatura 48° 2' 3 líneas de Reaumur: por las mismas observaciones en la espresada época, hechas con el pluviometro, resultó llover al año 22 pulgadas 2' 25 líneas castellanas, observándose que los vientos reinantes en el mismo espacio de años fueron del O. y SO.

En el ar. de prov. nos hemos detenido lo muy bastante para dar á conocer el clima de este pais privilegiado, haciendo notar la diferencia que se advierte entre los pueblos de la sierra y los cit. en las llanuras inmediatas al *Guadalquivir*: hacia esta parte, hemos dicho, es excesivo el calor del estio que las brisas vienen á mitigar, y las comodidades de las casas hacen menos sensible; pero concretándonos á la c., el calor ordinario en aquella estacion es de 23 á 25° de Reaumur al aire libre y sombra, si bien en los dias rigurosos de la canícula la subió á los 28 y 29°, exceso que no es muy frecuente y no nos es dado fijar, porque, repetimos, no hemos podido tener á la vista mas que datos particulares, á causa de que ni aun los periódicos han sido constantes en presentar las variaciones atmosféricas que han sido dard en dias determinados. Siguiendo, pues, observaciones generales, y de las que mas fé nos merecen, diremos, que en los dias mas frios del invierno es de 3 ó 4° sobre cero á la aparicion del sol y de 4 á 14° en el resto del dia. Las oscilaciones diarias de la temperatura suelen ser rápidas y frecuentes en la primavera y otoño, diferenciándose á veces entre sí 12 ó 14° en un mismo dia: la tempera. ra media es ascendente en primavera y descendente en el otoño: es decir, que la mayor de primavera y del otoño es la menor del estio, al paso que la menor de dichas estaciones medias es la mayor del invierno. Los dias nubados y lluviosos suelen ser en octubre, noviembre y febrero, pero aun en estos meses siempre son, en lo general, muchos menos que los

claros y despejados: en el resto del año los días son por lo común serenos. Las lluvias hace algunos años escasean; son pocas las tormentas y menos los granizos; es, así, muy general el rocío que, convertido en escarcha en el invierno, es la única nieve que se observa en sus campos, pues, como digamos en el citado art. de granizo, se muy rara la vez que se ha visto nevar en aquella campiña.

No es menos raro el desarrollo de enfermedades epidémicas, y nunca fueron los indígenas las que se experimentaron: tampoco las hay de las que merezcan llamarse endémicas. En el invierno son comunes los catarros y afecciones de pecho, que algunas vez suelen degenerar en tisis por constitución individual e tendencias orgánicas: en primavera se presentan algunas calenturas gástricas, mucosas ó inflamatorias, pero de carácter benigno y pocas pulmonares: en el estío, estas mismas fiebres indican su tendencia hacia los estados tifoideo y atáxico, que pocas veces se confirman; y en el otoño, cuando las noches suelen ser destempladas, después de días calorosos, aparecen fiebres intermitentes, que en lo general solo atacan á las personas que habitan en los arrabales, y á las que, poco precavidas, se exponen al repentino cambio de temperatura; mas es raro el que tengan carácter refractario. Hay en Sevilla, como grande población, todo género de enfermedades comunes, pero puede asegurarse que su clima es sumamente saludable, si comparamos el reducido número de los que las padecen con el total de los hab. No podrá contradirse este aserto citándonos las grandes epidemias de que ha sido víctima aquella c. Grande fue la mortandad ocasionada por una peste en 1649, acerca de la cual hay autores, que aseguran fallecieron mas personas que el duplo de las que hoy existen, y que fue una de las primeras causas de la despoblacion de aquella vasta c.; pero concretándonos al *typhus icterodes* ó fiebre amarilla, que sufrió en 1800, y al *colera morbus asiático* de 1833, únicas que hemos conocido en Sevilla en 50 años, no solo fueron la primera importada y la segunda ocasionada por un influjo atmosférico, aun no conocido, sino es que los estragos cometidos por ambas acaso habrán podido consistir en el terror que lleva consigo una enfermedad de esencia mortal la primera vez que se presenta en una pobl. El pánico que infunde, y del que se apoderará hasta los mismos profesores del arte de curar, puede á nuestro modo de ver influir mucho á la predisposición para ser invadido del mal que se teme: aun cuando no tuviéramos otras razones para convencernos de esta verdad, nos la daría lo ocurrido en la misma cap. el año de 1819. Entónces se presentó de nuevo la fiebre amarilla, y corriendo la autoridad á impedir que saliera del barrio de Sta. Cruz, consiguió sofocarla allí, en tanto que el resto de la c. continuaba tranquila y sana. El mismo colera repitió su invasion en 1834, y en aquella época ni la pobl. se alarmó tanto como la primera, ni sus efectos fueron tan funestos. El clima de Sevilla, así, en lo que puede presumirse de una despejada atmósfera, purificada por el mucho arbolado que se encuentra en los grandes paseos de dentro y fuera de la c., y aromatizada con la fragancia que exhalan los setosunos naranjales, plantados en sus inmediaciones, á infinidad de jardines, porque decirse puede que cada casa tiene el suyo, ora natural, ora formado de macetas colocadas en los patios, balcones y azoteas. Probará también nuestro aserto los siguientes datos sacados del registro civil en el quinquenio de 1841 al 45:

AÑOS.	Nacimientos.	Defunciones	Aumento de población.	Casamientos
1841....	3,473	2,230	943	628
1842....	3,304	2,379	725	642
1843....	3,289	2,566	723	666
1844....	3,417	2,237	1,180	792
1845....	3,514	2,368	1,143	757
	46,694	41,980	4,714	3,485

Vemos, pues, que en un año común se ha aumentado la pobl. en 942'16 puesto que nacieron 3,338'16 y solo fallecieron 2,396, y contrayéndonos á nuestro intento observamos,

que aun en el supuesto que Sevilla no tuviese mas que 400,000 habitantes, sería la defuncion de 2'396 por 100 anual, ó lo que es lo mismo 6'564 por dia; y sabido que todos los naturalistas opinan que el estado normal de una pobl. sana ofrece una defuncion diaria por cada 10,000 hab., los de Sevilla encuentran un beneficio de 3'436 por dia.

Del registro civil llevado en aquella c. por el activo é ilustrado D. Manuel Maria Adrieiensens, se han publicado mensualmente, y por fin de año hasta el de 1847, trabajos tan preciosos como útiles. Nosotros al insertar integro el último que se publicó lo hacemos, no solo para dar una idea del estado sanitario y movimiento de aquella pobl. sino tambien para que sirva de modelo, que pueden utilizar otros ayuntamientos.

Resúmen estadístico del registro civil de 1847.

NACIMIENTOS.		Varones.	Mujeres.	Totales.	
Legítimo	Partos de á uno.	1279	4334	2740	
	Devaron y hembras.	4			
	Gemelos. De solo varones. 6	16	44	30	
		1395	1345	2740	
Ilegítimo	Partos de á uno.	83	78		
	De padres conocidos.	299	285	736	
	De padres desconocidos.				
	Espositos.				
		4768	4708	3476	
			V	H.	
				1768	1708
DEFUNCIONES.		Varones.	Mujeres.	Totales.	Resúmen.
Legítimos	hasta 7 años.	453	159	312	
	Legítimos.	308	219	527	
	Impubescentes. De 7 á 13 años.	28	24	52	
Púberos.	De 14 á 21.	134	84	218	
	De 22 á 30.	355	275	630	
Mayores.	De 31 á 40.	399	345	554	
	De 41 á 50.	426	441	267	
Ancianos.	De 51 á 60.	49	60	105	
	De 61 á 70.	0	1	1	
Naturales.	De 71 á 80.	2	2	4	
	De 81 á 90.	2	2	4	
Decrépitos.	De 91.	2	2	4	
	De 92.	0	3	3	
Diversas edades.	De 93.	0	3	3	
	De 94.	0	3	3	
Violentas	De 95.	1	0	1	
	De 96.	1	0	1	
Edad de privileg.	De 97.	0	3	3	
	De 98.	1	0	1	
Combustion.	De 99 á 100.	1	0	1	
	De 101.	1	0	1	
Cojido de un carro.	Combustion.	5	5	9	
	De caidas.	5	0	5	
De una coz.	Cojido de un carro.	1	0	1	
	De una coz.	1	0	1	
De pedrada.	De pedrada.	1	0	1	
	De picadura venenosa.	4	0	4	
Suicidados.	Herido de un tore.	1	0	1	
	De mano arada.	17	4	18	
Alhogados.	Suicidados.	0	4	4	
	Alhogados.	10	1	11	
Penados.	Penados.	2	0	2	
		4513	4233	2747	

MATRIMONIOS.			
Aumentados	Solteros con...	Solteras... 555	587
		Viudas... 32	
		662	
Disminuidos	Viudos con...	47	75
		Solteras... 83	
		630	
		Resultan menos... 48	
Resumen general.			
PRODUCTO DE INDIVIDUOS.			
	Varones.	Hembras.	Totales.
Por nacimientos...	4768	4708	3476
Por defunciones...	1313	1234	2747
	Resultan mas...	255	474
PRODUCTO DE MATRIMONIOS.			
Casamientos 662—Disolución 689—Menos 48.			

Observaciones.

Son en general muertos ó nacidos 79 por 400.
 Varones solos id. id. 83 5/8 id.
 Hembras solas id. id. 72 4/4 id.

Los varones han excedido á las hembras en 60 ó lo que es lo mismo, las hembras respecto á los varones nacidos, hacen 96 5/8 por 100.

Comparados los casos en los partos de los hijos ilegítimos, llevan los varones el aumento de 10.

Los partos de los gemelos, resultan á 1/4 por mes.

Los hijos ilegítimos respecto á los legítimos, estan en razon de 26 7/8 por 100.

Los meros espositos respecto al total, hacen 20 4/4 por 100.

Como en este año haya disminuido el número de los nacidos al de los del anterior en 421, y aumentado el de los finados en 260, resulta un sobrante menor que el de aquel de 381.

Los matrimonios á pesar de haber disminuido como aparece, siguiendo el cálculo por la balanza dada en febrero de 4843, dan la probabilidad de aumento de 1,831 4/8 vivientes.

Los meses que se han excedido en partos han sido enero, febrero y marzo, cuyas concepciones corresponden á abril, mayo y junio.

El que ha excedido en defunciones, ha sido como acostumbra, diciembre; siendo de notar, que resultando comunmente en tiempos normales, en todos los meses, dar 8 defunciones diarias cuando mas, en el último diciembre dieron á 42 por dia, como se ve en su estado mensual, ó lo que es igual 50 por 100 mas que lo de costumbre en Sevilla. La defuncion de los espositos es de 31 3/8 de los ingresados; ó mas que el anterior.

La de los mismos respecto á los naturales es 34 7/8 p. 100. Las afecciones de defuncion que han llevado la mayoría, son las fiebres de diferentes especies, haciendo el 21 por 400 de las naturales.

La longevidad de este añ. está en 403, de cuya edad consta en el estado de mayo un hombre.

Respecto al lugar que han tenido en este último año del quinquenio, las respectivas edades en defuncion, no siendo posible incluir en este estado la demostracion necrológica y concluyendo el periodo de observacion, damos por separado el escrutinio del quinquenio.

La parte de observacion fisico-médica que puede hacerse, de cuyos conocimientos sentimos carecer, queda á los señores profesores.

Sevilla 31 de diciembre de 1847.—Manuel Maria Adriaens.

	Varones.		Adultos.		Ancianos.		Nena. muerta.
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	
Ascitis.	2	1	32	26	13	18	98
Anasarca.	1	1	8	2	4	1	40
Aborto.	1						1
Bronquis.	3	3	5	2	4	1	14
Boibul.			1	1			1
Congestion.		2	2	2	2	1	9
Cáncer.	4	2	6	4	4	1	8
Colitis.	1	1	1	5	2	2	4
Colitis.	1	1	1	7	5		13
Gastritis.							4
Carbunclo.		1					1
Denticion.	62	63					126
Dolor.	5	5	40	42	4	1	29
Disenteria.	3	4	33	36	16	13	404
Diphmea.	1	1	4	2			3
Demeucia.			1	1			2
Erup-cutánea.	69	70	41	42		2	173
Encefalitis.		4	13	8	4	1	26
Epilepsia.	8	6	1	1			16
Escorbuto.			1	1	1		2
Escorbutio.	7	5	7	4	2	4	26
Emotipsis.	2	2	3				1
Escrófulas.	2	2	3				7
Fiebre.	148	87	112	173	22	35	567
Flemasia.	4		1	1			4
Fractura.			2	1			3
Fabo.			2	1			3
Fistulo.			1	1	1		3
Gangrena.	44	40	5	2	2	7	28
Gastritis.	6	2	16	9	2	2	38
Gastro-encefalitis.	4		9	3	1	1	14
G.-enteritis.	3	1	7	5	4	1	18
G.-peritonitis.			21	2	4		28
G.-colitis.			1	3	1		5
G.-hepatitis.			2	1		1	4
G.-splenitis.			2	1			3
Hipertrofia.	4	5	44	41	10	15	114
Hemorragia.	4	4	5	7	4	3	17
Histerica.	2	1					3
Hepatitis.			1	3	4	4	8
Hidrosiles.	4						4
Irritacion.	20	21	27	18	4	7	94
Neumonitis.	4	9	117	78	43	44	205
Nacimiento.	22	7					29
Menorrea.			5				5
Marrasmo.			4				4
Metritis.			3				3
Melena.			4	1	4		6
Paralisis.	4	4	22	18	16	27	88
Pericarditis.			2	1			3
Pleuritis.	4		1	1			4
Parto.			2				2
Repentina.	4		10	6	2	1	20
Sifilis.		4	2				3
Sobreparto.			14				14
Scirro.			2	4			3
Tisis.	7	4	128	98	11	18	266
Tabes.	51	27	31	43	35	31	202
Tos-convulsiva.	40	6	3				49
Úlcera.			13	20	3	2	36
Vómita.	4	3	2	1			4
Violentas.	2	2	38	5	1	3	51
	461	367	795	660	206	258	2747

Escrutinio de los resúmenes necrológicos, dando en el quinquenio observado respecto a las defunciones ocurridas en el.

Siendo el mayor número de individuos finados en cada edad, quien tra el lugar a cada una de ellas, siguiendo la división de secciones, series y épocas, resultará de su comparación la mayor probabilidad del momento de vitalidad que cada uno hipotéticamente promete.

Ahora compándonos del resultado del escrutinio, veremos que si la edad v. g. de 25 á 50 tiene probabilidad de mas vida que la de 51 á 70, porque aquella está más distante que ésta del término común de la vida del hombre, habiendo finado mas de aquella que de esta edad, está en mayor probabilidad hipotética la segunda que la primera. Fijemos bajo la misma hipótesis la vida comun en 70 Jos, y nos demuestra, que aunque a los de 25 á 50 años faltan por un término medio 32 1/2, y á los de 51 á 70 solo 40, y á pesar de esto, acostumbrando á finar más de los primeros que de los segundos, estos están en tercer lugar y aquellos en segundo; por consecuencia tienen probabilidad de mas vida los que se encuentran entre la edad de 51 á 70, que los que están en la edad de 25 á 50.

Dos deducciones interesantes se ofrecen entre otras á primera vista en esta demostracion. Primera: fijado el término prudente de la vida, puede fácilmente con presencia del quinquenio hacerse la cuenta en cada edad, de los años que les restan en probabilidad. Segunda: que segun el lugar que cada uno ocupe en el escrutinio del quinquenio, so ve el mayor ó menor grado en que está una edad respecto á otra, en probabilidad de vida. Basado en el resultado de estas observaciones, dejamos para los fisico-naturalistas y hombres pensadores, la formación de tablas necrológicas nacionales, de que carecemos, y á cuyo objeto dirigimos nuestra vista al proyectar el citado quinquenio.

RECINTO DE SEVILLA. Esta c., cuyo perimetro alcanza á una linea de 3 1/2 leg., puede considerarse dividida en dos porciones, la una interior, que es la que propiamente se llama ciudad, y la otra deseminada en grupos de edificios que se denominan *arrabales*. La primera, ó sea la c., está rodeada por una muralla formando una circunferencia de 4 3/4 leg. de 20 al grado, con 166 torreones distribuidos en toda su estension, que aun conserva en lo general sus ant. almenas. En esta espesa muralla, de construccion romana y reparada despues por los árabes y los españoles, segun lo han exigido las circunstancias, se encuentran 15 puertas, si bien dos de ellas estan consideradas como portillos ó postigos, cuyos nombres indicaremos al hacer la descripción de ellas, guardando el orden de su sit. y principiando por la

Puerta Real. Se encuentra al extremo de la hermosa calle de las Armas: su arquitectura es bastante regular; forma un gran arco romano, ornado con pilastras sobre cuyas cornisas descansa el segundo cuerpo, que es un frontispicio ó templete cuadrado y cerrado, terminado al adorno bonitas pirámides. Por esta puerta hizo su entrada triunfante el Santo Conquistador en el año de 1492; pero el nombre de Real no se le dio hasta el año de 1870, que entró por ella Felipe II. Se denominaba anteriormente, y aun se cree desde su fundacion, puerta de Gótes, nombre corrompido de Hércules, como lo indicaba la estatua colocada sobre ella. En uno de sus frentes tenia unos versos latinos que decian:

FERREA FERNANDUS PREPEGIT CLAUSTRÁ SIBILLE.
FERNANDI NOMEN SPLENDIT UT ASTRA POLLÍ.

Esta puerta, cuya dimension colosal oscurece la desigualdad del terreno, da paso para el inmediato arrabal de los Humeros, y al efecto tiene por la parte de afuera y á la der. una escalera de mármol, que acorta la dist. por hallarse impidiendo el tránsito recto el murallon que forma la diferente altura del piso exterior ó sea la Ronda, que como se ha dicho, la cubre en su mayor parte.

Puerta de San Juan. Siguiendo la muralla, hácia el N., se encuentra esta puerta llamada en lo ant. del *Ingenio*, por hallarse frente á ella el muelle en que se cargaban y alijaban las mercaderías, el cual se trasladó al sitio que hoy ocupa, por los años de 1571. Sin duda tomó el nuevo nombre por el inmediato barrio é igl. de San Juan de Acre, es sumamente baja y sin otro adorno que dos castillos para su defensa: segun el Dr. Rodrigo Caro, habia en una lápida con inscripcion árabe: la que hoy tiene dice:

Escrutinio de las defunciones del quinquenio desde enero de 1863 á diciembre de 1867.

Lugar por el cual se defun- dieron.	Comprende las edades: 1.ª num. de la 1.ª sección. Mayores; 4.ª época de la 2.ª serie de la 2.ª sección. De 25 á 50 id. De 51 á 70 id. De 71 á 80 id. De 81 á 89 id. De 90 á 99 id. De 71 á 93 id. De 92 id. De 96 id. De 94 id. De 91 id. De 93 id. De 92 id. De 96 id. De 100 id. De 101 id. De 103 id.	3,089 2,842 3,282 4,206 3,871 3,594 2,132 12 12 12 12 13 13 13 8 8 8 8 3
Primera.	Comprende las infantes: 1.ª num. de la 1.ª sección.	3,089
Segunda.	Mayores; 4.ª época de la 2.ª serie de la 2.ª sección.	2,842
Tercera.	De 25 á 50 id.	3,282
Cuarta.	De 51 á 70 id.	4,206
Quinta.	De 71 á 80 id.	3,871
Sesta.	De 81 á 89 id.	3,594
Séptima.	De 90 á 99 id.	2,132
Octava.	De 71 á 93 id.	12
Novena.	De 92 id.	12
Décima.	De 96 id.	12
Undécima.	De 94 id.	12
Dodécima.	De 91 id.	13
Decimatercia.	De 93 id.	13
Decimacuarta.	De 92 id.	8
Decimac quinta.	De 96 id.	8
Decimasesta.	De 100 id.	8
	De 101 id.	8
	De 103 id.	3

Mitad estranja de los expositos. 14,389

Violentas. 845

de defunciones 12,254

Total. 17,234

de defunciones 4,761

Total. 13,410

SE HIZO ESTA OBRA DE REEDIFICACION DE MURALLAS POR DIRECCION DEL SR. MARQUÉS DE MONTE REAL, DEL CONSEJO DE S. M. EN EL REAL DE CASTILLA, ASISTENTE Y SUPERINTENDENTE GENERAL DE TODAS LAS RENTAS REALES. AÑO DE M.DCC.LXVII.

Puerta de la Barqueta. Siguiendo la indicada direccion se halla esta puerta, cuyo nombre ha tomado de la barca que por esta parte cruzaba al *Guadalquivir*: se llamó en lo ant. de *Vib-arregel*, por la plaza llamada así, que está muy inmediata, y tambien se denominó de la Almenilla, por una que la coronaba. Hasta el año de 1627 era tan baja que la clave del arco estaba donde ahora el piso: entonces se levantó y fortificó con los 2 cast. que la amparan; mas esta y otras obras anteriores no fueron suficientes para impedir los daños que le ocasionaba el r., por cuya razon el ayunt. al reedificarla construyó un fuerte macleón, adornó aquella entrada á la c. y recompuso el aucho terrapien que se llama el *Blanquillo*, al cual se sube por dos cómodas escaleras y sirve de paso con agradables vistas; varias lápidas conservan la historia de las indicadas reedificaciones.

Puerta de la Macarena. Sit. al N. de la c. y desde donde arranca el arceife para el camino de herradura que se dirige á Estremadura. Es divisoria de los cuarteles C y D, dos de los en que se halla dividida la c., como díromos mas adelante. Da paso al arrabal de su nombre, que lo es el de una era fantá morá; bien que otros afirman que este nombre griego era el de una hija de Hércules, á quien Julio César dedicó esta puerta. Por ella entró en 1358 el infante D. Fadrique cuando fue á ponerse en las manos de su hermano, q. le mandó matar á mazazos. Ha sido reedificada en los años de 1723 y 1729, según lo indican dos lápidas de las que tiene por la parte de afuera: es la mayor de todas las puertas de la c., y aunque escasa de adornos es hermosa y magnifico su aspecto: forma un elevado y robusto arco, sobre el cual hay un ático con chapiteles y remates: en el ático y pintada al fresco está la imagen de la Virgen de los Reyes, y debajo del arco, pero en alto, ostenta un retablo en el que, en un lienzo, se veneraba á Ntra. Sra. de la Piedad. Esta es una de las puertas que no se cierran de noche: casi enfrente está el hospital de las Cinco Llagas, ó sea hoy hospital Central: se halla renovada y pintada de poco tiempo á esta parte y quitado el retablo que tenia.

Puerta de Córdoba. Tambien sit. al N., y llamada así porque de ella salía el ant. camino para la c. de su nombre. Es baja y pequeña sin otro ornato que un alto cuadrado cast., en el que recibió la corona del martirio el glorioso rey sevillano, San Hermenegildo: hecha la conquista se estableció en este punto una herm. de Caballeros, de la cual procedió la Real Maestranza de Caballería.

Puerta del Sol. Sit. al NE. de la c. se cree fue consagrada por los gentiles al astro de que toma nombre: otros son de opinion que se la denominó así por ser la primera que recibe los rayos del sol: es grande con bastante elevacion, pero sin ornato: se hizo de nuevo en el reinado de Felipe II, concluyéndose la obra en 1593: en su frontispicio pintado el sol.

Puerta del Osario. Sit. al E. y renovada tambien en el mismo reinado por los años de 1573. Tomó el nombre del Osario que tenían los moros inmediato á ella: tambien se llamó de *Vib-Alfa* ó *Puerta de Alfár*, que se cree fue el que la hizo; es baja y está defendida por 2 cast. que la coronan. En su tránsito y en el grueso de la muralla habia una capilla, en cuyo altar se veneraba á Ntra. Sra. del Rocío, pintura en lienzo de bastante mérito. Es célebre esta puerta por haber estado un moro en ella exigiendo de autoridad propia, un tributo por cada cadáver que sacaban á enterrar, y él mismo para colmo de irrision puso un leterero en árabe, que decia:

Esta es la ciudad de la confusion y mal gobierno.

Puerta de Carmona. Se halla al E. y desde ella principia el camino real: que llega hasta esta corte, pasando por la c. de que ha tomado el nombre. Junto á su muro termi-

na el famoso acueducto llamado *Cabos de Carmona*, que abastece de aguas las mas de las fuentes públicas; y particulares: por la parte de dentro se halla en gran depósito el marco desde donde se hace el repartimiento de las aguas. Fue reedificada en 1578 según lo manifiestan las lápidas que se ven en ella. Debajo de su arco hay un retablo con la imagen de la Dolorosa; teniendo en sus brazos á Ntro. Señor Jesucristo; y en frente una de las cruces que servian para el *Via Crucis* desde la casa de Pilatos hasta la Cruz del Campo. Es célebre esta puerta porque al sacar en 1540 el penión que guarda el ayunt. y alza ó tremola en la jura de los reyes y llevaban delante la gente de armas de Sevilla cuando salían á la guerra, lo conducía D. Rodrigo de Saavedra para el socorro de la plaza de Gibraltar, y no pudiendo sacarlo por esta puerta en eubiesto, lo pasaron por cima de la muralla por no bajarlo: ceremonia que se repitió cuando regresó á la c. Notable hecho que manifiesta, como dice muy bien Zúñiga, el respeto tenido por los ant. sevillanos á su estimable pendón.

Puerta de la Carne. Sit. al SE. de la c. se le ha dado este nombre por lo inmediata que se encuentra al matadero de las reses para el abasto de carnes: en tiempo de los árabes y aun mucho despues se llamó *Puerta de Ahoar*, ó *Vib-Ahoar* por el que la reedificó: tambien se nombró de la *Judería* por ser la puerta que tenía al campo la grande Alhambra de los judíos é inmediata á una de sus sinagogas, hoy par. de Ntra. Sra. de las Nieves. La reedificación que se le ha hecho en estos últimos años la constituye en una de las mas vistosas de Sevilla: tiene un alto y robusto arco moldurado con medias cañas y cornisa, y encima un frontispicio con sus remates. En la renovación que se le hizo en 1577 se le puso la inscripcion de haber sido renovada y se conservaron las que de ant. tenia: por una de ellas se ve dedicada esta puerta á los Santos Leonido é Isidro. Por ella se pasa desde la c. al gran barrio de San Bernardo y al famoso establecimiento fundicón de artillería.

Puerta nueva de San Fernando. Colocada al S. y al final de la calle del mismo nombre. Se construyó en el año de 1760 para dar cómoda salida á los operarios de la fábr. de tabacos que se halla en la misma calle, bien que algunos aseguran que en lo ant. un portillo de la c., por el cual un tiempo de la conquista entraba de noche el Santo Rey á visitar á la imagen de Ntra. Sra. de la Antigua, que otros creen lo hacia por la inmediata de Jerez. Su construcción es graciosa y de buen arquitectura con arco sostenido sobre columnas pareadas.

Puerta de Jerez. Sit. al SO. y desde la cual principia el camino que se dirige a la c. que le da nombre. Era la que servia á la Alcázar, en cuyo primitivo distrito se encontraba y de la que varios autores dicen, usaba el rey San Fernando para entrar en Sevilla á orar delante de la imagen de la Virgen de la Antigua, como dejamos dicho, hablando de la puerta anterior. Es tambien memorable por haber mandado el infante D. Fernando, rey de Aragon, se derribaran sus muros para sacar por ella las *bastidas*, construidas en el corral de la Alcázar, cuando en 1410 tenia puesto sitio á la c. de Antequera, que aun ocupaban los árabes. reparado el destrozado hecho en ella, fue renovado despues en los años de 1561 y 1622, según lo indicaban las lápidas que tenia ademas de la colocada poco despues de la conquista en la que refiriéndose á la c. decia:

HÉRCULES ME EDIFICÓ
JULIO CÉSAR ME CERCÓ
DE MUROS Y TORRES ALTAS,
Y EL REY SANTO ME GANÓ
CON GARCI-PÉREZ DE VARGA.

Pero en ninguna de estas renovaciones se la dió la elegante forma con que hoy aparece en la reciente reedificación que exigia por su proximidad al hermoso paseo de Cristina, y tanto mas cuanto que había feísimo contraste con el grandioso palacio que estan construyendo en el ant. edificio colegio de San Telmo los duques de Mompensier. Al salir de esta puerta se cruza el Tagarete que la baña, y sobre el cual está una grande y robusta alcantarilla.

Postigo del Carbon. Sit. al S. y frente á la torre del Oro. Se denomina postigo porque en lo ant. lo era de la Alcazár, y sitio en que se hallaba el peso del carbon; tambien se lo conoce por de los Azacanes, nombre que se da á los mozos de la contigua aduana, y finalmente se le conoció por el de las *Araucarias*, por su proximidad á ellas. Consiste solo de un sencillo arco sin mérito alguno. Es memorable por la tradición de haber salido por él el rey árabe á encontrar á San Fernando y hacer la ceremonia de la entrega de las llaves de la C. La historia dice que por este postigo entró Felipe V de vuelta de los puertos en los últimos días del año de 1729.

Postigo del Arenal. Sit. como el anterior al S. de la c. y llamado así por estar junto á la calle de este nombre: nada ofrece de particular ni histórico: fue renovado en 1573, y de la capilla que tiene con la advocación de la Concepcion de Nra. Sra., hablaremos al hacerlo de esta clase de templos.

Puerta del Arenal. Se halla tambien al S. y termina en ella la hermosa calle de la Mar: su nombre procede del grande arenal que existia en lo que es hoy barrio de la Carretería, al cual y á todo el Baratillo, así como en gran parte al barrio de Triana da entrada, por lo que es muy concurrida. Reedificada en 1566 su arquitectura adolecia de los defectos de aquella época, pero se renovó en 1757, dejándola con buen aspecto público y adorno de labores y estatuas; pero recientemente se le ha despejado su elevado arco, quitando la cuerda que sostenía á una tribuna en que se veneraban varias imágenes, y poniéndole una granreja que la ha hermoseado. Tambien es puerta que se deja abierta toda la noche.

Puerta de Triana. Sit. al SO. de la c. frente al barrio de su nombre: este lo toma del de Triana que se le daba cuando colocada á la entrada de la calle de la Pajera consistía de tres arcos. Se construyó en el punto que ocupa, al final de la calle de San Pablo en 1588; su arquitectura es dórica y sostenido por columnas pareadas, en magnífico balcón por cada frente y corresponden al gran sillón llamado Castillo, del cual era alcaide el duque de Medinaceli, representado por un león: en este sillón perdió la vida en 27 de mayo de 1508 el honrado y benéfico conde de Aguila, á manos del pueblo sublevado, á quien se le hizo creer que estaba en correspondencia con los franceses. Esta hermosa puerta, cuyo remate es un precioso ático adornado de pirámides, ha sido renovada en estos últimos años, y cubiertos los agujeros de las balaustradas en 46 de junio de 1823, la abrió el general Lopez Baños, cuando los realistas quisieron impedirle su paso. Ella le da para el puente y caminos de Extremadura y Cádiz, así como para los arables de der. e izq., por lo cual es muy concurrida, y finalmente, es la que da entrada á las personas reales que visitan aquella c., habiendo sido Felipe V el primero que entró por ella el 30 de febrero de 1720.

ARCABALES. Hemos dicho que si bien lo que se llama c. es la parte cercada por la muralla, deberíamos considerar á Sevilla dentro del recinto de 3 1/2 leg. comprendiendo sus arribales, que jamás, política, ni administrativamente han dejado de ser una parte integrante de la c., como no pudiendo contener la pobl. dentro de sus muros, se extendió fuera de ellos, estableciendo un crecido número de casas, grandes edificios, parroquias y colv. de que hablamos en sus párrafos respectivos. Bastanos por ahora indicar la sit. en que se encuentra y la importancia de cada uno, y para ello recorreremos las afueras de la c. en la misma dirección que lo hemos hecho al hablar de las puertas, principando por

Los Numeros. Sit. junto á la puerta Real; pertenece á la feig. de San Vicente. Se llamó barrio de los Pescadores, por dedicarse á este oficio los mas de los vec. que lo habitan. Los árabs tenían en él su arsenal ó astillero. Consiste de unas 2 plazas y 5 calles, 125 edificios, contando con los que fueron covv., y la capilla considerada como auxiliar de la parroquia. Hoy todos sus vec. se ocupan en las feignas que le proporcionan su proximidad al *Guadalquivir*.

La Macarena. Al hablar de la puerta del mismo nombre se dijo que al lado de afuera se hallaba este barrio, pero no indicamos su vasta estension, que puede medirse desde la

muralla hasta el hospital de San Lázaro, y sin comprehendé el ex-covv. de San Gerónimo de Buena-Vista. Hay en él 6 calles, con 145 casas, y en cinco el gran hospital de las Cinco Lagas, vulgo de la Sagra. No hay parroquia estramuros, pero está bastante inmediata la de San Gil, á que corresponde. En lo general está dedicado este barrio á la agricultura.

San Roque y la Calzada. Este arrabal se estiende desde la puerta del Osario hasta la de Carnona y desde aquí á la Cruz del Campo; consta de 4 plazas y mas de 300 edificios, entre ellos 5 ventas y 57 huertas. Tiene la parroquia de San Roque y otros hermosos edificios de que mas adelante se hará mención.

San Bernardo. Sit. frente á la puerta de la Carne y sobre la márg. izq. del *Tagarote*, no es bastante pobl. en 42 calles con 157 casas y los grandes ed. fics de fáb. de fundición de artillería, las de capillas y mistos, y las baterías para la prueba de cañones; hallándose entre el *Tagarote* y puerta de la Carne, el matadero, cuartel de caballería y otros buenos almacenes. Tiene igl. parroquial, y sus moradores están dedicados á la labranza y al servicio de las mencionadas fáb., en el matadero de reses, tráfico de ganado, alguna labor de campo y ejercicio de pañadería.

La Carretería y Resolana. Este arrabal posterior á la conquista, se estiende casi desde la puerta de Jerez hasta la del Arenal, con 15 calles y sobre 316 edificios. Además de su vecindario que es númeroso, y que se emplea en el arte de la tonelería, se encuentran grandes almacenes de toda clase de objetos gruesos, como hierro, maderas, hachas y jarcias: es admirable el movimiento diario de trabajo, compra y venta. Tiene tres templos, el del hospital de la Caridad, capilla de los Toncleros y la de la Maestranza de Artillería. A él pertenece la mayor parte de las oficinas del muelle y todo corresponde á la parroquia del Sagrario.

El Baratillo. Está sit. en un espacio llano á la salida de la puerta del Arenal; pertenece á la indicada parroquia del Sagrario: se compone de almacenes y tiendas de toda clase de objetos de labor de campo, y de ropa hecha nueva y usada. Es tambien sorprendente la animación que se advierte en trabajos, compras y ventas: en él está la plaza de toros. Hay una capilla en que se celebra el santo sacrificio de la misa.

La Cestería. Sit. mas arriba del Baratillo é inmediato á la puerta de Triana. Este arrabal se halla bastante poblado, pues cuenta sobre 218 casas en 42 calles, comprendiendo la nueva cárcel pública y el ant. cuartel de Milicias que se encuentra pasada la puerta de Triana frente al Campo de Marte: corresponde á la parroquia de la Magdalena, y su vecindario se ocupa en aserrar, y acarrear maderas y grnno, y en el tráfico que de l. res. proporciona.

Triana. Este barrio sit., como ya dijimos, sobre la márg. der. del *Guadalquivir*, pudiera por si solo aparecer como una respetable c. Sobre 70 calles, con 1,214 edificios, buenos almacenes, hermosas plazas de Abasto, dos parroquias, otros varios templos, alfarnaves y hornos de ladrillo y tejas. Para sostener la fácil comunicacion con Sevilla, cruza al r. un ant. puente de barcas que vá á ser reemplazado por otro de piedra y hierro, lo que tendremos lugar de hablar, supuesto que al hacerlo de los arrabales de los hemos propuesto otro lo que el dar á nuestros lectores una idea sencilla, pero la suficiente para comprender á primera vista la

Division interior. Así llamamos la que desde muy antiguo estaba hecha en cuatro cuarteles denominados por los cuarteles primeros letras del alfabeto, y subdividido en 11 barrios que reúnen 314 manzanas (*). Esta division está justificada por medio de dos líneas cuadradas en el centro: la una en dirección de N. á S. alcanza desde la puerta de la Macarena hasta la Alcazár, y la otra de O. á E. desde la puerta Real á la del Osario. De manera que el cuartel primero ó sea el A es el que se halla en el cuadrante, llámesele así, SO.; el segundo ó sea el B, en el SE.; el tercero ó C, en el NO. y el cuarto D en el cuadrante NE; cada uno comprende cierto número de parroquias, y le están agregados parte de los arribales. En esta forma:

(*) El número de manzanas se ha disminuido con los derritos de los varios edificios que se han reducido á plazas en los últimos años.

las calles de Sevilla dada a luz por D. Félix González de León en los años de 1839 al 1844: el Manual presenta un total de plazas y calles 438, el paso que González de León las ha- ce subir al de 558 en esta forma:

Cuartel A, ó del Salvador.	Cuartel B, ó de la Magdalena.	Cuartel C, ó de San Vicente.	Cuartel D, ó de San Roman.
PARROQUIAS.	PARROQUIAS.	PARROQUIAS.	PARROQUIAS.
El Salvador, San Estéban, San Ildefonso, Sta. Cruz, Sta. Maria la Blanca, San Nicolás, San Isidoro.	Sta. María Magdalena, el Sagrario.	San Gil, San Pedro, S. Miguel, San Vicente, Omnium Sanctorum, San Juan de la Palma, San Marcos, San Andres, San Lorenzo.	San Julian, Santa Lucia, San Roman, Santiago el Mayor, parte de San Roque, Sta. Marina, San Marcos, Sta. Catalina.
ARRABALES.	ARRABALES.	ARRABALES.	ARRABALES.
Parte de Sta Ana en Triana con su ayuda la O., S. Bernardo, Castillas del Pedroso.	Resolana, Carretera, Baratillo, Cesteria, Homerros y parte de Triana.	Ninguno.	La Calzada, parte de San Roque, la Macarena.

	Plazas.	Calles.	Total.
En el cuartel A.	16	103	
B.	28	123	
C.	24	137	
D.	29	97	
Divisoria de los 4 cuarteles.	44	25	
Totales.	141	477	

Ni en uno ni en otro resumen van incluidas las plazas y calles de los arrabales, y sin embargo se encuentra la notable diferencia de 150 que no puede ser hayan desaparecido en el espacio de un año, por muchos que hubiesen sido los derribos y causas que hemos indicado. Estas observaciones y la apreciación del tiempo que pierde un forastero cuando en pobl. grande tiene que buscar una calle sin la ayuda de un buen nomenclator ó guía, nos hace esperar que el mismo art., cuyo celo tendremos ocasion de elogiar en este art., fije con exactitud el número y nombre de las calles; porque no creeríamos á no tocarlo, que la falta de datos estadísticos llegasen hasta el extremo de no poder decir cuantas calles tiene Sevilla; y si en la falta se advierte respecto á las calles y plazas que no hay interés en ocultar ¿qué le podremos dar al número de edificios, al de pobl. y al de riqueza? Meditelo el Gobierno: nosotros hacemos cuanto nos es posible con indicarlo.

Ademas hemos creido necesarios las indicaciones que acabamos de hacer, porque no será extraño observar nuestros lectores, que al hacer la descripción de algun edificio fijemos su sit. en una calle ó plaza comprendida en el nomenclator que vamos á insertar.

Calles y plazas de Sevilla.

Distritos.	Modernas.	Cálles Dn.	Antiguas.	Dirección para encontrarlas.	Número.	
					Calles.	Plazas.
	A B C.	1.		Armas.		39
	Acasio S.	2.		Teatro.		8
	Acete.	3.		Aduana.		36
	Aduanilla.	3.		Pta. Acete.		40
1.º	Almirantazgo.	3.	Alfoli.	Gradas.		20
	Angel.	2.		Magdalena.		45
	Armas.	1.		Duque.		69
	Aromo.	2.	Sucia.	S. Pablo.		3
	Atocha.	3.	Arquillo.	Pta. Arenal.		48

La primera de las dos indicadas líneas, ó sea la de N. á S., puede decirse que es una sola calle, aunque con distintos nombres, supuesto que sin volver esquina divide la c. en dos mitades, dejando 15 parroquias á la der. y otras 43 á la izq.; razón porque en lo ant. se denominaba calle del Padrón. Así es, que entrando en Sevilla por la puerta de la Macarena encontraríamos de frente la calle Real, y siguiendo por la de la Alhondiga á la del Tiro, la de Mesones, Cabeza del Rey D. Pedro, Corral del Rey, Babiera y Abades, saldríamos á encontrar la torre de la catedral, habiendo dejado á la der. á Sta. Ana, San Juan de Acre (suprimida), San Gil, Omnium Sanctorum, San Pedro, San Juan de la Palma, San Martin, San Andres, San Miguel, San Lorenzo, San Vicente, la Magdalena, San Isidoro, el Salvador y el Sagrario; y á la izq. San Bernardo, San Roque, Sta. Marina, San Marcos, San Julian, Sta. Lucia, San Roman, Sta. Catalina, San Nicolás, San Ildefonso, Santiago, San Estéban, San Bortolomé, Sta. Maria la Blanca y Sta. Cruz.

La division de que hemos hecho mérito es la que actualmente sirve para el terr. de los juzgados de primera instancia y para todas las operaciones administrativas; sin embargo para el ramo de protección y seguridad pública se ha aumentado un 5.º distr., que lo es el barrio de Triana, segregándolo de los cuarteles A y B. Para el mismo servicio se han reducido los barrios á 28 demarcaciones ó celadurias á saber:

Distrito.	1.º Salvador	4	Demarcaciones.
	2.º Magdalena	6	
	3.º San Vicente	8	
	4.º San Roman	6	
	5.º Triana de la O. de Sta. Ana.	2	

El barrio de Triana está reclamando, de justicia, un juzgado de primera instancia: su vasta pobl., el tráfico que en él se ejerce y la facilidad con que se aisla en las desbordaciones del Guadalquivir, justificarian la creacion de este juzgado ya que no se atendiera á otras causas que creemos deber omitir.

PLAZAS Y CALLES. El gran número de plazas y calles de esta c., así como el de travesías y cruces que varios califican con el nombre de plaza, y por otra parte la supresión de calles que han venido á formar plazas por el derribo de algun edificio y lo no haber un nomenclator oficial, nos obliga á fijar el nombre y núm. que de ellas da el Manual publicado en 1846, si bien estamos en el caso de hacer notar la diferencia que su advierte entre este Manual y la Noticia

Abreviaturas.

Pl.	Plaza.
Pta.	Puerta ó postigo.
C.	Comisario.
Cr.	Celador.
D.	Distrito de comisario.
Dn	Demarcacion de celador.
S.	Santo ó Santa.
1.º 2.º 3.º 4.º	Primero, segundo etc. distrito.
1.º 2.º etc.	etc. demarcacion.
	Callejon.

ACTIVIDADES.

Las actividades impiden completar las

algunas calles y plazas porque pertenecen á otros distritos y en la última no figura por ser de las; para encontrarla, se dice, ócausa y se busca en el propio nombre de la misma letra.

Distritos.	Distritos.				Número cas.	Distritos.				Número cas.
	Modernas.	Calles Dn.	Antiguas.	Dirección para encontrarlas.		Modernas.	Calles Dn.	Antigua.	Dirección para encontrarlas.	
2.º	Abad Gordillo.	4.		Armas.	7	Colcheros.	2.	Angel.	36	
	Alameda.	2, 3, 4, 6.	Pl. Alame.	Feria.	153	C. de la Laguna.	3.	Pl. del Arenal.	9	
	Alcalá.	5.	Gorguero.	Feria.	31	Contratación.	3.	Pila seca.	Alcázar.	43
	Alcázar.	5.		San Pedro.	29	Cabrahigos.	4.	S. Vicente.	49	
	Alfoqueque.	4.		Pta. Real.	44	Cadenas.	6.	Correos.	7	
	Amargura.	4.		Feria.	44	Catrava.	2, 3.	La Barqueta.	Alameda.	43
	Amor de Dios.	3, 6.		Correos.	43	Calderos Cr.	4, 2.	S. Lorenzo.	34	
	Amparo.	5, 5.	Lisos.	Pozo Santo.	17	Cn. Inocentes.	5.	Cal. Locos.	S. Marcos.	40
	Ana Sta.	2, 5.	Sta. Ana.	Alameda.	58	Campana.	3.	Vease D 1.º	Teatro.	
	Andrés S.	6.	Carri mayor.	S. Andrés.	4	Cañavereria.	3, 6.	S. Martín.	36	
	Angostia S. Andrés 6.			Venera.	4	Caño-quebrado.	5, 6.	S. J. Palma.	49	
	Aponte.	3.	S. Miguel.	Pl. Duque.	6	Capuchinas.	4.	Pl. Gavidia.	23	
	Armas.	4, 2.	Vease D 1.º	Pl. Duque.	6	Cármen.	4.	Maravillas	S. Vicente.	5
	Aposentadores.	6.		Alcázar.	8	Carpio.	3.	Campana.	41	
	Arquijo.	5.	Vireina.	Compañía.	6	Castellou.	1.	Armas.	22	
	Arroyan.	4, 5.		Feria.	33	Catalina Sta.	5.	Alhóndiga.	24	
	Arte.	2.		S. Juan de Acre.	8	Cervantes.	6.	S. P. Alc.º	S. Andrés.	49
	Abades.	8.		Catedral.	36	Ciegos.	3.		Las Palmas.	33
	Acetres.	2.		Cuna.	9	Clara Sta.	2.	Gloria.	S. Lorenzo.	75
	Aguias.	5.		P. de Pilatos.	22	Clavellinas.	5.		Pl. los Solares.	47
Aire.	6.		Francos.	7	C. S. Clemente.	2.		S. Lorenzo.	47	
Alcancía. la loza.	2, 3.		Estrella.	41	C. S. J. de Acre.	2.		Pl. S. Juan.	32	
Alcázar.	6, 8.		Pl. Pan.	42	Coliseo.	5.		Pl. Encarnac.	11	
Alfalfa.	2, 4, 5.		Pl. Salvador.	47	Conde.	5.		S. Marcos.	49	
Alfayates Cr.	2, 4.		Pl. Carreteras.	38	Cand. Barajas.	1, 2, 3.	A S L Potr.	Alameda.	21	
Alhóndiga.	4.		Arq. de lasada.	5	Contreras.	2.	S. Gregorio.	Pl. S. Gil.	4	
Alonso el Sábido.	4.	Burro.	Sta. Catalina.	67	Curtidurias.	3.		Pta. del Osar.	6	
Alta.	2.	S. Alberto.	Dados.	48	Correduria Cr.	3, 6.	Pasaderas.	Alameda.	67	
Ángeles.	2.		S. Isidoro.	42	Cristo.	1.		Pl. S. Vicente.	11	
Antonio S.	3.		Boreguinaria.	9	Cruz verde.	4, 5.		Feria.	18	
Aranjuez.	4.		S. José.	9	Caballerizas.	5.		S. Ildelonso.	9	
Arbóres.	5.		Pl. Encarnación.	9	C. R. D. Pedro.	2, 5.		S. Isidoro.	10	
Armenta.	3.		S. M.ª Blanca.	44	Calabaza.	5.		S. Ildelonso.	9	
Azofaio.	8.		S. Bartolomé.	2	Calzeta.	4.		S. Pedro.	6	
Alhóndiga.	4.	Vease D 3.º	Sierpes.	7	Caudilejo Cr.	2.		Alfalfa.	8	
Acetitano.	3.		Sta. Catalina.	5	Canillana.	4.		Pl. Encarnac.	5	
Alcántara.	4.	Cuatro ctos.	Pl. del Sol.	2	Caraballo.	5.		S. Ildelonso.	11	
Azfron. Cr.	1.		Pta. de S. Luc.	2	Cárceles.	6.	Papeleros.	Pl. S. Francisco.	44	
Baiien.	4.	S. Pablo.	Santiago.	34	Carne.	2, 3.		S. Nicolás.	49	
Bayona.	3.		S. Pablo.	17	Caza.	2, 5.	Callejuela.	Pl. del Pan.	27	
Bonifaz.	2.	Rosilla.	Catedral.	26	Cedacos.	4.	del agua.	Corona.	3	
Baena.	4.		Sierpes.	3	Céspedes.	3.		S. José.	49	
Bancaleros.	5.		Pl. Gavidia.	3	Cerrageria.	8.	Argullo de	Sierpes.	37	
Baños.	4.		Feria.	49	Chapineros.	6.	Chapueros.	Francos.	8	
Barbara Sta.	3.		Pl. Gavidia.	43	Chicarreros.	6.		Pl. S. Francisco.	21	
Barco.	3.		Alameda.	8	Chorros.	4.		Venerables.	10	
Basilio S.	4.		Alameda.	54	Cipres.	6.		Francos.	6	
Beccas.	2.		Alameda.	3	Colón.	6.	Alc la Sed.	Alemanes.	46	
Bias S.	5.		Sta. Marina.	25	Compañía.	8.	Campana.	Pl. Encarnac.	7	
Botica.	4, 5.		Feria.	53	Confiterias.	2, 4.		Pl. del Pan.	26	
Bustos Tavera.	5.	S. Marcos monj. de P.	Feria.	53	Conteros.	6.		Francos.	33	
Ballestilla.	8.		S. Marcos.	43	Contratación.	4.	Vease D 1.º	Alcázar.		
Bamber.	2.		Cuna.	34	Corona.	4.		Correo Viejo.	48	
Bartolomé S.	3.		S. Alberto.	6	Corral del Rey.	2.		S. Isidoro.	6	
Bateojas.	6.		S. Nicolás.	10	Corral la Reina.	2.		S. Isidoro.	6	
Bodegonas.	2.		Pl. S. Francisco.	25	Correo Viejo.	5.		Carne.	49	
Bolsa.	4.	Bols-hier.	S. Isidoro.	44	Crucos.	1.		Sta. M. Blanc.	20	
Borreguineria.	4, 2.		S. Pedro.	11	Cuesta Rosario.	2.		Francos.	28	
Boteros. Cr.	4, 5.		Palac. Arzob.	51	Culebras.	6.		Francos.	7	
Buen Suceso.	4.		S. Leandro.	67	Cuna.	8.		Pl. del Salvad.	78	
Buen viaje.	5.		Corona.	18	Caleria.	4.		Santiago.	20	
Bruna.	6.	Papeleros.	S. Estéban.	48	Cardenal.	4.	Angel.	Pl. S. Leand.	41	
Bustos Tabera.	2.	Vease D 2.º	Pl. S. Francisco.	8	Catalina.	4, 2.	Vease D 2.º	Alhóndiga.		
Beatos.	3, 4.		S. Marcos.	30	Duende.	3.		Harinas.	6	
Bombas.	4, 2.	Gitanos.	Hospicio.	11	Damas.	4.		S. Vicente.	6	
Butron.	2.		Pl. del Osar.	47	Daoiz.	6.	Cos. S. And.	Venera.	42	
Campana.	4, 2.		Pl. Duque.	44	Dueñas.	5.		S. J. la Palma.	4	
Cantarranas.	4.		Pl. Triana.	78	Dados.	4, 8.		P. Encarnac.	32	
Carbon.	3.		Aduana.	12	Descalzos.	4.	Camp. Des.	S. Pedro.	8	
Castillejo.	3.	alasca.	a Mar	2	Dormitorio.	4.		S. Pedro.	4	
Catalaues.	2, 3.		Pl. S. Fr	57	Doncellas.	1.		Pl. la Carne.	49	
Clavel.	4.		Arm	9	Eloy S. C. Cr.	4.		Campana.	84	
					Encomienda.	2.		Pl. Magdalen.	12	

Diarios.	Calle			Dirección para encontrarlas.	Número de casas.	Distritos.	Calle			Dirección para encontrarlas.	Número de casas.
	Modernas.	Dn.	Antiguas.				Modernas.	Dn.	Antiguas.		
	Escobero.	4.	Sta. Isabel	S. Marcos.	24		Luis.	4. 5.	Rl. S. Luis.	S. Marcos.	112
	Escuderos.	4.	Dormitorio	S. Basilio.	8	2.º	Lumberas.	2.		Alameda.	25
2.º	Espejo Cr.	4.		Pl. la Gavidia.	24		Lagar.	8.	De la Cera.	Cuna.	20
	Espiritu Santo.	5.		S. J. la Palma.	27		Leon.	9.	Rositas.	Génova.	6
	Estudiantes.	4.		Pl. Gavidia.	8	3.º	Levies.	4.		S. Bartolomé.	43
	Encinos.	4; 3.		Borcoquina.	43		Limones.	5.		Cuna.	21
	Ensalderos.	4.		Confiteria.	6		Lirio.	5.	Nicol Aguilas.		43
3.º	Escarpin. Cr.	4.		Buen Suceso.	5		Lope de Rued		rabás.	Borcoquina.	46
	Escobas.	4.		Mercaderes.	60		Lanza.			Santiago.	11
	Estéban S.	5.		Pta. Carmona.	68		Leoncillos.		Palmas.	Pta. Osario.	20
	Enladrillada.	2, 3.		S. Roman.	63		Lobo.			Santiago.	4
4.º	Espada.	2, 3.	Teta.	S. Roman.	3	4.º	Lucia Sta.	4.		Pta. del Sol.	22
	Estéban S.	4.	Véase D. 3.º	Pta. Carmona.			Luna.	2.		Pta. Osario.	46
	Felipe S.	8.	Costales.	Londra.	40		Luis S.	3, 4.	Véase D. 2.º	S. Marcos.	7
	Fern.	4, 5, 6.		Lano-quebrado	424		Maese Rodrigo.	3.		Fla. de Jerez.	32
2.º	Flindes.	2.	Angeles.	S. Lorenzo.	6		Manzana.	3.	Mancevias.	Laguna.	7
	Franc. de Paulo S.	4.		Pl. Duque.	28		Manteros.	2, 3.		Pl. S. Franc.	28
	Fernando S.	4.		Pta. Jerez.	25		Moñara.	3.	Contr. y Plac.	Alcázar.	55
3.º	Francos.	2, 6.		Pl. Pan Vieja.	84	1.º	Mor.	3.		Catedral.	45
	Génova.	3.		Pl. S. Franc.	59		Monsalves.	4.	Cruz Parra	S. Eloy.	30
4.º	Gradas.	3.	El Diamant.	Catedral.	50		Muela.	4, 2.		Teatro.	38
	Gregorio S.	3.		Pta. de Jerez.	46		Murillo.	1, 2.	Tiendas.	S. Pablo.	48
	Garfio.	4.	Peso Carb.	Om. Sanctor.	22		Museo.	4.	Pl. Merced.	Armas.	7
	Garzo.	4.		S. Vicente.	15		Maravillas.	5.		S. M.º cos.	40
2.º	Gerona.	5.	Sardinas.	Sta. Catalina.	22		Marco Sancho.	6.		Correduria.	48
	Gil S.	4.		Pta. Macarena.	8		Maria Coronel.	5.	Sta. Inés.	S. Pedro.	44
	Guañalquivir.	2.	Estrella.	S. Lorenzo.	40		Maria Gracia.	3, 6.		Campana.	42
	Gudiana.	4.	Carne.	Om. Sanctor.	44		Malpartida.	4.		Sta. Marina.	8
	Gallegos.	8.		Pl. Salvador.	37		Martin S.	6.		Pl. S. Martin.	19
	Garcí-Ferez.	3, 5.	Escuderos.	S. Bartolomé.	44		Mata.	5, 5.	Pl. Belen.	Alameda.	43
	Génova.	6.	Véase D. 4.º	Pl. S. Franc.			Menjivar Cr.	5.	S. J. Palma	Cño-quebrado.	8
3.º	Gerónimo S.	3.		Pta. la Carne.	49	2.º	Miguel S.	3.	Concep S.M. Pl.	Duque.	44
	Gloria.	4.		Borcoquina.	9		Misericordia.	5, 6.		Pl. Encarnac.	46
	Gorgojo C.	4.		Pl. Descalzos.	9		Montalvan.	6.	Rosario.	Europa.	43
	Gradas.	6.	Véase D. 4.º	Catedral.	47		Morgado.	6.	Sta. Maria.	S. Martin.	46
	Guzman el Bueno.	2.	Botica Agu.	S. Alberto.	50		Moro.	6.		Bozo Santo.	9
4.º	Gallas.	2.	Espejo.	Pta. del Osar.	40		Molino.	6.	Angel.	Bozo Carbon.	9
	Harinas.	4.		Pta. de Mar.	32		Muro S. Ant.	4, 2.		Pta. Real.	44
4.º	Herrera	4.	Calejon.	S. Roque.	-10		M. S. Clemente.	2.		Alameda.	7
	Horno.	2.	Malpartida.	Catalanes.	7		M. de Pta. Real.	4.		Pta. Real.	45
	Hernan Cortés.	C. 2.		S. Lorenzo.	28		Madre de Dios.	3.			2
	Homb. Piedra.	2.	Buenrostro	Alameda.	40		Mañara.	4.	Véase D. 4.º	Alcázar.	46
2.º	Hospicio.	4.	Hosp. Ind.	Pl. Gavidia.	3		Marmolejo.	2.		Estrella.	46
	Huerto.	4.	Muro.	Pta. Macarena.	40		Mármoles.	4.		S. Nicolas.	9
	Huevos.	5.		Sta. Catalina.	3		Mercaderes.	6, C.	Polaineros	Pl. Salvador.	39
	Herbolorios.	4.		Pl. del Pan.	47		Mesa Moro.	1, 5.		S. Idefonso.	46
3.º	Horno. Brujas.	2.		Francos.	42	3.º	Mesones.	4, 5.		Menores.	39
	Huertas.	3, 4.	Caño.	Sta. Lucia.	26		Mezquita.	4.	B. Sta. Cruz.	Pl. Refinadores.	46
4.º	Itálica.	2.		Pl. Magdalena.	3		Moza.	8.		Sierpes.	40
	Imágen.	5.		Pl. Encarnac.	22		Mue te.	4.		Alcázar.	10
2.º	Infantes.	5.	Rositas.	S. Marcos.	14		Mulatos.	5.	S. Idefonso	S. Idefonso.	7
	Inquisicion.	5.		Bustos Tavera.	43		Muro Carne. Cr.	3.		Pta. la Carne.	9
3.º	Isidoro S.	2.		Francos.	24		Nacasta.	4.		S. Luis.	30
	Imperial.	4.		Pl. S. Leand.	33		Marteltes.	3.		Sta. Lucia.	7
4.º	Iniesta.	2.	Rasca Vieja	Sta. Isabel.	31		Mataboacs.	2.		Pta. del Osario	32
	Jimios.	3.		Tintores.	35		Montemar.	4.	Encar Viejo	S. Luis.	47
	Jovellanos.	2.	Rosillas.	Sierpes.	40	4.º	Morera.	4.	Moral.	Pta. Córdoba.	4
4.º	Juan de Burgos.	4.	Pl. Magdal.	S. Eloy.	26		Muro Córdoba.	4.	M. S. Herm.	Pta. Córdoba.	3
	Justa Sta.	2.		Pl. Magdalena.	3		Muro Macarena.	5.		Pta. Macarena.	7
2.º	Jesus.	4.		Pl. Gavidia.	43		Id. de Navarro.	3.	M. Pta. Car.	Pta. Carmona.	5
	Jamardanas.	4, 3.		Venerables.	10		Id. del Osario.	2.		Pta. del Osario.	5
3.º	José S.	2.		S. Nicolás.	24		Id. del Valle.	2.		Pta. del Osario.	7
	Juan S.	4.		Alfalfa.	6		Narajo.	1.		Pl. Magdalena.	7
	Julian S. Cr.	3, 4.		Pta. Córdoba.	41	4.º	Narejos.	2.		Sacramento.	5
4.º	Juzgado.	3, 4.		Sta. Lucia.	44		Navas.	2.	Nabo.	Catalanes.	8
	Laguna.	2.		Pta. Arenal.	30		Ne-ro.	6.		S. Martin.	43
	Lechera.	3.		S. Pablo.	42		Niño Perdido.	3.		Alameda.	2
4.º	Lombardo.	2.		Colcheros.	4	2.º	Nonolerás.	4.		Cámen.	43
	Lonja.	3.		Catedral.	6	3.º	Necios.	4.		Pta. del Osario.	5
	Laurel.	8.	Pl. de Trap.	Coado.	3		Naranja.	5.		S. Julian.	6
	Lepanto.	6.	Crist. J. M.º	Pozo Santo.	48	4.º	Olavide.	4.	Pulga.	Muela.	7
2.º	Lerena.	6.	Costanilla.	Pl. S. Martin.	26	2.º	Olive.	6.	Coneja.	S. Andrés.	15
	Linos.	4.		Pl. la Feria.	42	3.º	Odreros.	4.		Boteros.	8

Distritos.	Modernas.		Dirección para encontrarlas.	Número casas.	Distritos.	Modernas.		Dirección para encontrarlas.	Número casas.	
	Calles Dn.	Antiguas.				Calles Dn.	Antiguas.			
1.º	Pablo S.	4, 2	Magdalena.	65	1.º	Tiros.	4.	Pl. la Gavidia.	31	
	Palenque.	3.	Zaragoza.	8	2.º	Torrejon.	6.	Europa.	18	
	Pedro Mártil S.	4.	Cantarranas.	26		Torres.	4.	S. Basilio.	7	
	Pedro del Toro.	4.	Id. id.	16		Trajano.	4.	Puerco.	22	
	Piñones.	3.	Chica y Gr. Leguana.	32		Teresa Sta.	1.	Borregueneria.	43	
	Pobres.	4.	Eloy.	4	3.º	Tintes.	5.	Pl. Carmona.	43	
	Palacio.	4.	Alameda.	28		Tiro.	4, 5.	S. Leandro.	42	
2.º	Palacio Cr.	1, 2, 3.	Garbanzera Pl. Duque.	89	2.º	Toqueros.	4, 5.	S. Nicolás.	24	
	Palacio Dn.	2.	Palmas.	7		Tundíares.	6.	Pl. S. Franc.	23	
	Palacio E.	4.	San Basilio.	29	4.º	Torreblanca.	4.	Pl. Pumarejo.	18	
	Palacio F.	6.	S. Martin.	16	2.º	Union.	3.	Angel S. M. Duque.	4	
	Palacio G.	5.	Pl. Encarnac.	28		Universidad.	6.	Compañía.	9	
2.º	Palacio Miguel.	5.	Piernay Bar Caño quebrado.	35	3.º	Universidad.	8.	Véase D. 2.º	Pl. Encarnac.	
	Palacio Niffo.	6.	Pozo Santo.	10		Velazquez.	3.	Triperas.	Teatro.	
	Palacio P.	4.	Pl. Macarena.	31	1.º	Vizcainos.	3.	Pl. S. Franc.	14	
	Pural.	3, 4.	Alameda.	31	2.º	Valderrama.	5.	S. Luis.		
	Pescadores.	2.	Palmas.	43		Venera.	6.	Pl. Encarnac.	24	
	Plata.	6.	Campana.	5	2.º	Viejos.	5, 6.	S. J. la Palma.	19	
	Pozo.	4.	Feria.	33		Vicente S.	1, 2.	S. Vic. S. Ant. Armas.	96	
	Pajaritos.	2.	Francos.	15		Veintena.	2.	Abades y b. Abades.	2	
	Pasion.	8.	Campana.	42		Velador.	2.	S. Isidoro.	8	
	Pedro S.	4.	Véase D. 2.º	Pl. Encarnac.		Verde.	3.	S. Bartolomé.	43	
	Peladero.	4.	Alfalfa.	23	3.º	Vida.	4.	Borregueneria.	40	
3.º	Perla.	2.	S. Isidoro.	1		Vidrio.	5.	Pl. Carmona.	30	
	Pimienta.	4.	Alcázar.	9		Vinateria.	4.	Calzónes.	49	
	Placentines.	2, 6.	Francos.	40		Virgenes.	5.	S. Nicolás.	2	
	Plata.	8.	Véase D. 2.º	Campana.		Valle.	2.	Pl. del Osario.	4	
	Principe.	4.	Pl. de Jerez.	40	4.º	Zaragoza.	2, 3.	Pageria.	Pl. de Triana.	
	Paula Sta.	2, 3.	Pl. S. Isabel.	31					57	
	Peñuelas.	2.	S. Marcos.	22	AFERAS DEL PRIMER DISTRITO.					
	Perro.	3.	Alamillos.	6	Cuartá demarcación.					
	Piuto.	2.	Pl. del Osario.	13	Calles.	Carretería.	Casas.	Calles.	Cestería.	Casas.
	Perfano.	4.	Véase D. 2.º	Pl. Macarena.						
2.º	Quebran-buesos.	6.	Universidad.	7	De la Maestranza.	45	Alameda de la Puerta.	49		
	Quesos. Cr.	4.	Alameda.	37	Del Ancora.	20	Id. del Pópulo.	9		
	Raveta.	2.	Zaragoza.	37	Baratillo.	88	De las Milicias.	46		
	Ravetilla.	2.	Magdalena.	15	San Diego.	20	Del Bacalao.	8		
	Rioja.	2.	Dueña.	19	Del Molecon.	12	De la Cestería.	24		
1.º	Roque S.	4.	S. Eloy.	24	Del Labadero.	19	Galería.	25		
	Rosario. Cr.	2.	Culcheros.	20	De la Puerta del Arenal.	16	Husillo.	16		
	Rosas.	3.	Zaragoza.	13	De la Rosolana.	7	Mañisos.	6		
	Rositas.	3.	Catalanas.	18	Del Pescado.	29	Pópulo Cr.	36		
	Régina.	5.	Pl. Encarnac.	33	Real.	36	Rosita.	5		
	Relator.	4.	Fon. S. Bas.	S. Basilio.	35	Rositas.	6	Virgenes.	17	
2.º	Res.	1.	Armas.	35	Sucia.	1	Edificios.			
	Roelas.	2.	Virgenes.	13	Tiro.	23	Cárcel.	4		
	Rosnl.	4.	S. Vicente.	7	Edificios.	42	Cárcel de Milicias.	4		
	Rufina.	3, 6.	Pepino.	14	Edificios.		Números			
	Reinoso.	4.	Moro Maerto.	10	Plaza de Toros.	1	Abojo.	23		
3.º	Remondo.	2.	Abades baja.	Palacio arzob.	11	A luma.	4	Alameda Puerta Real.	6	
	Rodr.º Cavo. Cr.	4.	Borregueneria.	38	Caridad.	1	Enmedio.	26		
	Roldana.	4.	Pl. de Jerez.	4	Maestranza.	1	Orilla del Rio.	47		
4.º	Rubios.	4.	Rosita.	Maria Sta.	27	Torre del Oro.	1	Cruz Verde Pl.	9	
	Sacramento.	1.	Armas.	19	Puerta de Jerez.	1	Madre de Dios Pl.	3		
	Sacoda.	4.	Monsalves.	S. Eloy.	10	Edificios sueltos.	5	Casas sueltas.	16	
4.º	Sierpes.	4.	Santiago.	S. Gil.	7					
	Sagunto.	2.	A. S. Martin.	S. Martin.	3					
2.º	Saavedra.	6.	Véase D. 4.º	Campana.	5					
	Segovia.	2.	Pl. del Pan.	32						
	Sierpe.	8.	Pl. la Carnu.							
3.º	Siete revueltas.	1.	Pl. Encarnac.	15						
	Soledad.	2, 4.	Pl. de la Paja.	52						
	Sopa.	8.	S. Gil.	5						
	Santiago.	4.	S. Marcos.	21						
	Sebastian S.	4.	S. Roman.	110						
4.º	Socorro. Cr.	2.	Sta. Marina.	46						
	Sol. C. y Cr.	2, 3.	Vizcainos.	49						
	Sorda.	4.	S. Gil.	2						
1.º	Tintores.	3.	Pl. Duque.	9						
	Talavera.	4.	Alameda.	7						
	Tarifa.	3, 6.	S. M. Gracia.	9						
2.º	Tendosio.	1, 2.	Calde de S. V. Pl. la Gavidia.	83						
	Tinajas.	1.	Alameda.	7						

AFERAS DEL 2.º y 4.º distrito.

Séxtima demarcación.

Calles.	San Bernardo.	Casas.	Calles.	6.º demarcación.	Casas.
Acerá del Prado.	22		San Roque.		
Ancha Cr.	47		Acerá del Prado.	26	
Casas nuevas.	21		Alamedilla.	46	
Boteros.	9		Ancha.	62	
Vizcochos.	3		Voleras.	3	
Munillos.	12		Calzada.	21	
Nueva.	8		Cementerio (del).	6	
Luna.	8		Concepcion.	8	
Hornos.	18		Conde Negro.	22	
Sucia.	4		Malien.	5	

Calles. San Bernardo. Casas. Calles. 6.ª demarcacion. Casas.

Santo Rey.	7	Del Medio.	20
Tiros.	4	Ollería.	3
4.ª distr. 5.ª demarc.		Del Osario.	4
Macarena.		Del Pilar.	6
Acera del cajón.	8	San Agustín, Pl.	7
De la Calzada.	34	San Benito, Pl.	6
De Carranza.	44	Caridad, Pl.	5
De Haza.	46	Coloradas, Pl.	8
De Horcos.	25	Sta. Ana.	43
De Limones.	46	Sta. Bárbara.	5
De Monederos.	48	De las Torres.	2
De Mosquitos.	6	Huertas diversas.	37
De Resolana Cr.	40	Ventas distintas.	3

QUINTO DISTRITO DE TRIANA.

Demarcacion de la O.

Calles. Primera. Casas. Calles. Segunda. Casas.

Castilla Cr.	78	Barrio Nuevo.	58
Caballero.	5	Caballeros.	6
Eramadilla.	12	Castilla, Cr.	45
Estadiente.	3	Cava vieja.	50
Laguna.	3	Cava nueva.	41
Pino.	4	Cuchilleros.	40
Rosario.	69	Duende.	42
Turruñuelo.	4	Mata-Moros.	44
Tres-Casas.	4	Mantillo alto.	2
San Jorge.	28	Palomar.	42
Vinagre.	7	Rosa.	3

Huertas.

Alamillo.	4	Requena.	4
Muñoses.	1	Stc. Domingo.	35
San Luis.	4	San Jacinto.	37

Edificios.

Herillas, V.	4	San Juan.	24
Barqueta, V.	1	Tres-Casas.	5
Calzada, V.	4	Huertas.	
Cementerio.	4	Analla.	4
San Gerónimo.	4	Ardila.	4
		Perdida.	4

Demarcacion de Santa Ana.

Calles. Primera. Casas. Calles. Segunda. Casas.

Altosano.	9	Algamasón.	4
Algamasón.	6	Altosano.	43
Cadenas.	7	Cadenas, Cr.	54
Carreteros.	45	Carreteros.	13
Cruz.	2	Cava nueva.	87
Concepcion.	9	Cruz.	6
Calleguela de Cotr.	3	Muladar de la Encarnac.	2
Id. del Espíritu Santo.		» Nueva.	2
Id. de D. Matías.		» Orilla del Rio.	15
Id. de los Sastres.		» Perlera.	2
Derecha del Rio.	66	Poral.	3
Larga.	415	Puerto Camaronero.	44
Frente a Sta. Ana.	6	Pl. de Sta. Ana.	4
Manga-gaban.	44	Sto. Domingo.	34
Puerto Camaronero.	3	San Sebastian.	7
Solgueros.	7	Sta. Catalina.	10
Sta. Catalina.	45	San Juan.	48
Sumideros.	41	Sol.	5
Tienta-Zapatos.		Sola.	20
Huertas.		Sumideros.	9
Peña Luque.	4	Troya.	45
Rosario.	1	Vitoria.	14

Districtos.	Modernas.	Plazas Dn.	Antiguas.	Direccion para encontrarlas.	Número Casas.
	Aduana.	3.		T. de Oro.	9
	Constitucion.	2, 3.	S. Franc.ª		50
1.ª	Duque 1. 2.ª	4, 3.		Campana.	48
	Magdalena.	1, 2.		Muela.	9
	Molviedro.	3.	Laguna.	Laguna.	9

Districtos.	Modernas.	Calles Dn.	Antiguas.	Direccion para encontrarlas.	Número Casas.
4.ª	Tomas Sto.	3.		Consulato.	22
	Triunfo.	3.		Catedral.	45
	Andrés S.	6.			8
	Espíritu Santo.	5.			40
	Encarnacion.	5, 6.		Universidad.	36
	Feria.	4.		Alameda.	45
	Gavidia.	4.		Duque.	46
	Juan de Palma.	9.		Laneros.	45
	Lorenzo S.	1, 2.		Petro.	22
	Maldonados.	5.			20
	Martin S.	6.		P. Alcántara.	7
	Marcos S.	5.			24
2.ª	Norte.	6.	S. Andres.		2
	Pozo Santo.	5, 6.		Misericordia.	6
	Pumarejo.	4.		Pta. Macarena.	7
	Real.	4.			8
	Solares.	5.		Feria.	19
	Terceros.	5.			9
	Vicente S.	4.		San Vicente.	7
	—chica.	1.			2
	Viva-Ragel.	5.			
	Villasis.	6.		Plata	7
	Alfaro.	4.			7
	Constitucion.	6.			
	Carniceros.	4.			44
	Curtidores.	3.			48
	Descalzos.	4.	Moreria.	San Pedro.	24
	Encarnacion.	4, 8.		Universidad.	8
	Elvira, D.ª	4.	Caballos.	Alcázar.	7
	Hdefonso S.	5.		San Leandro.	6
	Isidoro S.	2.		Franco.	44
3.ª	Leandro S. 5.ª.	4.	S. Bartolo-	Descalzos.	55
	M. Blanca S.	1, 3.	me.		4
	Palacio Arzob.	4.		Catedral.	6
	Pan.	2.	Cn. Santa		43
	Pescaderia.	2, 4.	Marta.	Casa Arzobisp.	46
	Platos.	5.			9
	Refinadores.	1.			46
	Salvador.	6, 8.		Gallegos.	21
	Triunfo.	1.			
	Villasis.	8.			
	Zurradores.	3, 5.			7
	Carbon.	4, 2.		Pta. Osario.	15
	Marcos S.	2, 3.			
4.ª	Osario.	1, 2.		Pta. Osario.	44
	Paja.	1, 2.			43
	Pumarejo.	4.		Pta. Macarena.	8
	Terceros.	2.		Plata.	4

La larga permanencia de los árabes, cuyo sistema de construcción parece dirigido a evitar el rigoroso influjo del sol, contribuyó á que las plazas de esta c. fuesen pequeñas y sus calles en lo general estrechas y torcidas. Sin embargo, en los cuarteles C y D hay calles largas y anchas y en el A desaparecieron muchas que como la del Átad solo permitía el paso á una persona. Mucho se ha mejorado en esta parte la pobl. y nosotros sentimos no ocuparnos, una por una, en la descripción de las hermosas calles y buenas plazas con que hoy cuenta; esta narracion seria demasiado molesta, y aun fuera de nuestro propósito, que siempre ha sido dar una idea general de lo mas notable; y por consiguiente haremos mérito solo de las plazas que se hallen en este caso.

Plaza de la Constitucion, generalmente conocida por de San Francisco, por haber existido junto á ella el conv. casa grande de esta orden religiosa: se llamó plaza del Rey desde que fue arrancada la lápida de la Constitucion en 1823 hasta el 1834, que se le dió el nombre de Isabel II, y por último recuperó el que se le habia puesto en 1812. Se encuentra entre la salida de la calle de las Siervas y entrada de la de Génova; su figura es cuadrilonga, con bastante estension, cubierto su pavimento con piedras menudas encajonadas en cuadros formados de fajas de losa, haciendo algunas sencillas labores. Desembocan en ella, ademas de las

calles indicadas, la de Papeleros, la de Chutarros, la de Tondidores, de Batajos, Vizcaino (pasada la de Génova), Tintores y la de Manteros paralela á la de las Sierras. En esta plaza estuvo el conv. que hemos citado, de San Francisco (V.) cubierto en gran parte con la hermosa casa de la Ciudad, ayunt. colocada con vista al Oriente; en la parte que da frente al O. se halla la aud. terr. cuya gran casa tiene una torre y en ella un reloj por el que se dirige el trineo, para lo cual lleva 40 minutos de adelanto á todos los buques, para lo cual lleva 40 minutos de adelanto á todos los buques; sin embargo, sirve para el público que está ya enterado de esta diferencia. La fachada que mira al N. la hizo redificar en 1833 el asistente D. Manuel de Arjona: es magnífica con 4 elevados cuerpos sobre arcos romanos y portales estenosos y bien embalsados: esta obra, que sentíamos no haya sido general, ha dado á la plaza un aspecto grande y magestuoso. El otro frente que mira al S., y el resto del que mira al O., nada tienen de notable; son altos, de 4 ó 5 pisos con balcones corridos, y se levantan sobre multitud de columnas de mármol de diferentes hechuras y tamaños, que se forman portales descubiertos. Hay tambien en esta plaza una fuente pública, acaso la mejor de la ciudad por su buena construcción en mármol blanco y por su altura; remata en una figura de bronce dorado á fuego, y recibe el agua de los caños de Carmona. El rey D. Enrique II le concedió para ella á la c. en diciembre de 1411, 48 pejas de agua de la de los Alcázares; pero con la condición de que había de labrar la cañería para el agua del inmediato conv. de San Francisco. Hay asimismo varios retablos, entre ellos uno grande, en forma de capilla baja, en que se ve una imagen de Jesucristo crucificado con el título de la Esploración, la Virgen y San Juan Evangelista; de este retablo cuidan los artistas plateros, de cuyo gremio son la mayor parte de las tiendas que hay en este sitio. Esta plaza ha sido teatro de grandes espectáculos de todas especies, puesto que en ella se han celebrado corridas de toros, torneos, máscaras, autos de fe, justicias y grandes funciones religiosas; siendo solemnísimas estas últimas, la que hubo por el mes de febrero de 1521, en tiempo del arz. D. Diego Deza, que celebró de pontifical, para publicar á sus la lig que se hizo en la junta de la Ramba, dirigida á sostener el partido real; y la de honras que tuvo lugar en la misma plaza el 18 de agosto de 1822, en sufragio de la misma de los que habían muerto en las calles de Madrid el día 7 de julio de dicho año, en defensa de un aparato religioso con dificultad pues, se podrá ver en este día gioso mas magestuoso que el que se presentó en esta plaza para la celebración de la misa, vigilia y ayuntamiento del día 10 de octubre de 1808. En la misma plaza se halla establecida la guardiá *o principal* desde el año de 1808. la c. ayunt. Estás para el *vocal* una de sus habitaciones bajas el ayunt. Estas circunstancias y la de encontrarse en sus inmediaciones los oficios, ó escribanías públicas y de juzgado contribuyen á que sea muy frecuentada, sirviendo al mismo tiempo para tomar el sol en los días de invierno y disfrutar del fresco en las noches de verano.

Plaza del Duque. Se halla á la salida de la Campana por la calle de las Armas, y desemboca en ella la de las Palmas y de Trajano: es generalmente conocida con el nombre de *Barrio del Duque*, por haberse formado en el sitio que ocupaban varias manzanas de casas, propias del duque de Medina-Sidonia y tener en ella su famoso palacio en el frente con vista al E. La magnificencia de esta casa-palacio era tal en lo ant. que pasando por delante de ella Felipe II, el día que hizo su entrada triunfal, preguntó si *aquella era la casa del señor del pueblo*; hoy es de menos estension su fachada, la cual consiste en una línea continuada de balcones sobre otra de grandes ventanas; la puerta tiene dos columnas dóricas que sostienen los estremos de la fachada encima un airoso balcón, en los entornos de la fachada tenia un torreón cubierto con arcos sentados sobre columnas con una haranda de hierro; pero hace tiempo no existe el de la esquina de la calle de las Armas por la enagenación de esta parte del edificio, en el que el señor Olavide principió á construir el gran teatro que hizo derribar el ayunt. por las razones que mas adelante indicaremos. Entre los buenos edificios que forman esta plaza se encuentra la bonita parro. de San Miguel; la casa de los Solices; la de los Telleros, donde dicen que vivió Sancho Ortiz de las Roelas, y la que disfru-

tan los señores Gavalieris; esta tiene una hermosa portada de mármol blanco de dos cuerpos de columnas y un gran balcón de balaustras, todo de la misma piedra. En esta plaza hay en diversos ocasiones ha servido para fiestas públicas y no pocas para los ejercicios ecuestres de la Real Maestranza de caballería, hizo en 1837 el asistente Arjona un hermoso paseo (V.) que se dedicó al duque de la Victoria á consecuencia del convenio de Vergara. Al efecto se colocó en la pirámide de la fuente en una lápida y con letras de bronce la inscripción de:

PLAZA DEL DUQUE DE LA VICTORIA.

Esta lápida se manifestó al público concurriendo el ayunt. y descorriendo la cortina que la ocultaba el gefe político y capitán general.

Plaza de la Feria. Sit. en la calle Ancha del mismo nombre. Es notable é histórica esta plaza por el mercado semanal que se celebra en ella todos los jueves, y por las sublevaciones populares ocurridas on 8 de mayo de 1821 y 22 del mismo mes en 1632: ambas fueron terribles, pero la primera se le conocí por el *Pendón Verde*, porque los sublevados ondeaban una bandera de este color que tomaron de una capilla de la inmediata parro., donde se hallaba como trofeo ó aprensión hecha á los moros. Hasta el año de 1820 existieron en las esquinas de la plaza las escarpadas donde la autoridad mandó poner las cabezas de los que se decían fueron gefes de aquellos motines. En esta plaza se ha establecido una de abasto (V.) ó mejor, se ha reedificado y arreglado la que desde muy ant. existía.

La plaza de la Encarnación. Sit. en el centro de la c. y sobre las líneas que hemos dicho dividen los 4 cuarteles, es la mayor desde que en 1811 las autoridades francesas la mandaron unir á la de Regina, derribando al efecto el conv. de monjas que por algún nombre y otras cosas particulares contiguas á él. Por dicho tiempo permaneció aun sin nivelar el pavimento, pero se trasladaron á ella los vendedores de frutas que ocupaban la del Salvador, que hoy sirve de paseo (V.). Grandes fueron los esfuerzos del ayunt. para trasladar tambien á ella los puestos de pan, hortalizas, carnicería y pescadería que se hallaban en estrechas y mal empedradas calles, pero no se pudo conseguir hasta el año de 1820 entonces se mandó formar grandes cuarteles y se establecieron en su centro la gran *Plaza de Abasto (V.)*.

Plaza de San Gil. Se halla muy cerca de la puerta de la Macarena, y se llama de San Gil por estar en ella la iglesia parroquial de este nombre. En medio de la plaza hay una cruz de hierro sobre peana de ladrillo, la cual, se dice vulgarmente, se colocó en memoria de que en el mismo sitio mandó el rey D. Pedro enterrar vivo á un cura de dicha parroquia, porque no quiso dar sepultura de honrosa al cadáver de un pobre. Algunos hablan de este suceso con referencia á la parro. de San Andrés; pero el señor Gonzalez de Leon asegura haberlo visto escrito, citando á San Gil, si bien no garantiza el hecho.

Plaza de la Carnicería. Se encuentra á la salida de la Alcaicería de la hoz é inmediata á la de la Alfalfa. Está formada sobre el area que ocupó la ant. carnicería, que con los demás puestos y tiendas de abasto pasaron á la plaza de la Encarnación en 1826. Se la hecho en ella un sencillez y bonito paseo (V.) y sirve como de mercado continuo de ropas y muebles viejos.

La plaza del Triunfo. de figura irregular y constituida en el espacio que media entre la catedral, Alcázar y Casa, es notable por el triunfo levantado en ella sobre el sitio en que se concluyó la misa que estaba celebrando el cabildo la mañana del día 4.º de noviembre de 1755. en que aconteció el gran terremoto de que hace mérito la historia; pero esta plaza en la que se ha formado un paseo (V.), era poco concurrida, y con especialidad de noche, por el desamparo en que la tenían los tres indicados edificios; á los cuales se puede pasar desde el centro de la pobl. por calles mas frecuentadas.

PLAZAS DE ABASTOS. Con sobrada justicia reclamaba Sevilla por un mercado público, que reemplazase los desaseados transitos en que se agrupaban los vendedores hasta el año de 1820; pero por escarpadas y central que fuere el que se estableciese debería ser inmediato á muchos de los vec. atendida la gran dist. que media desde la circunferencia al

centro: de aquí la necesidad de que fueran varios los mercados, si bien en cuanto á su capacidad y provision podrían ser bastante el

De la Encarnación. Se halla sit. en el centro de la pobl., á la derecha de la Regia, de la Univer. de Regina, Coliseo, Aranjaz y rectangular, de 490 varas por sus lados, y la rodean 4 espaciosos

entradas en cada lado mayor y una en cada menor, formadas con arcos de medio punto, adornados con pilstras y cornisas en el exterior, y con rejas de hierro que sirven de puertas para cerrar la plaza durante la noche. Su exterior es sencillo e igual por los cuatro fachadas, decoradas con las referidas 8 puertas ó arcos de entrada, 120 ventanas de muy buenas proporciones, cornisa y pretil: el interior está distribuido en 3 calles espaciosas en sus dos direcciones de long. y lat., con una plazoleta en el centro, y en ella una hermosa fuente abundante de agua, á la que rodean 4 árboles. El perímetro interior de la plaza contiene 408 cajones, de 3 varas en cuadro cada uno, donde se vende carne fresca y chacina, con galerías cubiertas delante y todo al rededor, para que la intemperie no moleste á los compradores: hay además 8 cuarteladas con 48 puestos cada una, para la venta del pan y frutas, juzgado y comunes públicos. Esta plaza, obra de los arquitectos Don Melchor Cano y D. Salsutiano Ardanaz, se concluyó en 1837, y corresponde en propiedad á varios particulares y al ayunt.: se puede considerar como la mejor de su clase en España, por su capacidad, por su buena construcción, por el orden con que están colocados los vendedores de los distintos artículos pan, frutas, hortalizas etc., y por las demás circunstancias que pueden desearse en esta clase de construcciones. Cada cajón produce un renta de 4 á 8 rs. diarios, y cada puesto de las cuarteladas 4 real.

Plaza ó mercado de la Feria. Se halla sit. entre la parr. de Omnium Sanctorum, calle de la Feria, y desembocadura de las de la Amargura, Araván y Bancaleros, y suele denominarse el *Palenque*: su pavimento forma la figura de un rectángulo de 67 pies por sus lados mayores y 59 por los menores: es de arquitectura sencilla, pero bien proporcionada: una espaciosa calle que pasa por el centro da comunicación á 20 puestos de pan, 40 por banda, y en los lados exteriores 12 cajones, 6 en cada uno, para el despacho de carne y chacina. Fuera del Palenque hay varios puestos para fruta seca y á cajones de madera, cuyo aspecto deforme y poco aseado ha llamado la atención del ayunt., el cual ha dispuesto se presenten planos y presupuestos para su mejora y embellecimiento. También dirigió el Palenque el mencionado arquitecto D. Melchor Cano, en tiempo del Asistente D. Manuel de Arjona.

Postigo del Aceite. Entre este postigo, la calle de su nombre y la Aduanilla, hay por las mañanas una especie de mercado de comestibles, frutas, carnes, chacina, loza ordinaria y otros efectos, que desaparecen antes de medio día: los puestos son ambulantes y poco aseados, si bien sirven para el surtido de aquella parte de la población.

Plaza de Triana. Se halla sit. en el barrio del mismo nombre, entre la orilla der. del Guadalquivir, plaza del Altillo, donde desemboca el nuevo puente de hierro, y las calles de San Jorge y de Castilla. Tiene tres entradas, una por cada calle y otra por la plaza, y salida al r.: su figura es rectangular de 290 pies de long., por 225 de anchura, distribuida en 4 calles, una plazoleta, 8 cuarteladas para fruta seca, y cajones para chacina y carne fresca. Es demasiado grande para aquel barrio, y no se ocupa mas que en sus dos terceras partes: por lo tanto, con la nueva alineación á que va á dar lugar el puente nuevo, quedará reducida á las proporciones convenientes.

Plaza de la Carnicería del Alcazar. Está sit. junto al postigo del Alcazar, á la entrada de la calle del Agua. Esta plaza es muy pequeña, y en ella se venden algunas cosas de abastos por las mañanas; habiendo también una carnicería pública, de la cual toma el nombre.

CASAS Y CALLES. La arquitectura y distribución interior de las casas de Sevilla son por sí solas suficientes á hermosear aquella c., aunque no contase con los grandiosos edificios, de que nos ocuparemos. Son en lo general de

3 cuerpos: las hay de 4, y en los arrabales son comúnmente de 2, si bien se encuentra alguna que otra de un solo piso: tienen bastante solidez, por hallarse construidas de ladrillo cocido y de gruesos muros; cómodas sus habitaciones, firmosas sus fachadas y preciosas sus portadas. En el invierno se hace uso de la parte alta, conservadas á buena temperatura, por los techos de cristales que tienen en ventanillas y corredores, y por los medios de esterados y alfombras: las habitaciones bajas sirven para el verano; cubiertos los patios con toldos y flecos de macetas al rededor de la fuente que tienen las mas de las casas; los patios y corredores bajos son en aquella c. la sala de recibir, embalsamada con la fragancia que desde la calle se percibe; alumbrados de noche con grandes faroles ó elegantes quinqués, es sorprendente la vista que ofrecen aun los menos embajados, y tanto mas hermosos los que descubren en segundo término, un frondoso jardín: el uso de las cancelas de hierro, muchas de ellas con intercolumnios de mármol ó jaspes, permite que se vea desde la calle el patio y demás piezas que en lo general se hallan lujosamente amuebladas.

Las calles son llanas, sin más desnivel que el necesario para dar corriente á las aguas en tiempo de lluvias; solo el sitio que corresponde á la parr. de San Isidoro es algo mas alto que el resto de la c., y en donde se encuentran algunas travesías incómodas, con especialidad la llamada cuesta del Rosario. Son en su mayor número bastante anchas, y aunque se encuentran algunas estrechas y tortuosas, por las razones que hemos indicado, se va remedando este defecto en proporción á los muchos obras que se han ejecutado desde principio del siglo actual, en que se adoptó el gusto de la alineación, y se restableció el de la arquitectura: pero de 30 años acá ha recibido la pobl. reformas considerables, á las que ha contribuido mucho la desamortización civil y ecl., porque perteneciendo antes las siete octavas partes de los edificios á vinculistas, copelanias, monjas, frailes y sus dependencias, sufrían los efectos que no puede menos de producir la posesión de manos muertas: los solares que tan comun era ver en medio de las calles mas concurridas han desaparecido, y se han trasformado en hermosas casas y jardines muchas de las tristes parcelas de un conv. de los que ocupaban toda una manzana.

POLICIA URBANA. Punible era el abandono en que se hallaba este importante ramo que tanto recomiendan la higiene pública. Cuando en Sevilla se construía el escrivano número de conv. y ermitas, de que muy pronto hablaremos y cuando el ayunt. juraba no consentir teatros cómicos en la c., voto hecho para que no se renovase la peste que había sufrido, no se conocía en aquella vasta pobl. mas que algunas calles enladrilladas, ni mas alumbrado que el de los faroles de sus multiplicados retablos: la limpieza correspondía al celo cívico que demostraban sus autoridades: moderno es el precioso, el magnífico paseo de Cristina, sit. al S. y tocando en la muralla, pues labrado fue sobre un muladar! Hacemos tan doloroso recuerdo para que el vengero y aun los hijos de Sevilla conozcan lo mucho que habrán trabajado los que han conseguido colocar á aquella c. al nivel de las mejores cap. de dentro y fuera de España.

El empedrado de guijarros reemplazó á los ladrillos, y cubrió los áridos arenales que se veían en muchas de sus calles; mejorado este empedrado ya á fines del siglo pasado, se colocaron baldosas de una vara de ancho en las calles de Francos, Chapineros, Chicarrero y Génova, embalsamado el asistente Arjona á costa de los dueños de las casas; hoy no solo se halla completo sino que la citada calle de Francos, la de la Plata, de los Pobres y la de Velazquez (llamada antes de Triperas) están totalmente embalsamadas: servicio que cuesta al ayunt. sobre 416,000 rs. anuales.

Alumbrado público. Una junta compuesta del asistente, un veinticuatro, un jurado, un diputado del comun, el síndico procurador general y el personero, un canónigo de la iglesia metropolitana, y del contador de propios y de la cual era secretario el escribano llamado de gobierno; ó de la Asistencia, estableció el servicio de alumbrado y limpieza con arreglo á las bases que servía para el de Madrid y conforme á la real cédula expedida en 1790, que la autorizaba para proponer los arbitrios con que debieran cubrirse

los gastos. En un principio duraba el alumbrado 3 meses, porque se consideraba innecesario en las noches de verano, y además solo lucian unos 4,200 faroles en la c. y arrabales de la Carretería y Costería: el Sr. Arjona en 1822 lo hizo general: estendiéndolo a todos los barrios extramuros, incluso Triana, aumentando el número de faroles a 2,800. Así permaneció hasta que en el año de 1834 se principió a mejorar adoptando faroles de reverbero hasta el número de 351 farolas nuevas y 1,287 de las ant.; procurando en su colocación el mejor servicio, para el cual hay 37 mozos de haber de 90 á 120 rs. mensuales, conforme al número de aroles que están á su cuidado, y un gené ó capataz con 9 rs. diarios. El costo anual asciende á unos 260,000 reales.

La limpieza pública principió á hacerse por el ayunt. en 1758, verificándose una vez por semana, pagando cada casa 6 rs. vn. al año; pero creóla la junta en el mencionado 1790, se fue mejorando este servicio, que se hacia desde entonces dos veces. En 1829 se generalizó, como el alumbrado, comprendiendo á todos los arrabales, y se estableció se limpiase la c. por mitad en cada un día, haciéndose todos en las plazas de abasto. Se ocupan en este servicio un capataz con 40 rs. diarios, 55 operarios con 5 rs. cada uno, dos mozos de cuadra, el uno con 6 y el otro con 5, y un carpintero que disfruta el jornal de 9 rs. diarios; hay 28 carros tirados por otras tantas caballerías mayores de ganado mular y 4 menores para las calles que no permiten la entrada de los carros: el costo total es de 490,000 rs. Ha desaparecido la ant. costumbre de arrojar la basura á las calles: los vec. están obligados á presentarla en su puerta en el acto de pasar los carros, y los mozos á recogerla. Hasta hace pocos años se vertía la basura en los muladares, sin ninguna utilidad, pero desde el año de 1836 se vende en subasta en 10 ó 12,000 rs. Los compradores separan de ella y aprovechan el trapo viejo, los huesos, el cuero y finalmente el estiércol. La limpieza de los pozos negros se hace por una empresa particular, si bien sujeta á las reglas establecidas por la autoridad: bien que las grandes cloacas que sirven para recoger las aguas llovedizas, reciben también la de los indicados pozos del mayor número de las casas.

Celadores nocturnos. El servicio de serenos, que principió por los años de 1818 ó 19, está perfectamente organizado en compañías con sus caudillos ó gefes, subordinados todos á un buen reglamento: su costo anual asciende á 487,560 rs.

El servicio contra incendios se hace en Sevilla por dos sociedades de seguros mutuos, de que mas adelante hablaremos.

FUENTES Y ACUEDUCTOS. Si fijáramos la vista en las 30 fuentes que hay en Sevilla, las mas de ellas de escaso caudal, lamentaríamos la suerte de aquellos vec.; sin embargo, como quiera que son infinitas las fuentes que se encuentran en los establecimientos públicos, conv. suprimidos y existentes, y en las casas particulares, nos admira que solo 2 manantiales sean bastante para abastecer el número de fuentes que derraman continuamente sus aguas en aquella pobl. El agua, pues, no es articulo cuya falta se haga sentir, mucho mas cuando todas las casas tienen pozo, muchos de ellos de agua de que se hace mucho uso para las necesidades de la vida. Algunos de estos pozos estan en comunicación con un acueducto ó viage de agua subterráneo, cuyo origen y construcción se ignora, y que por consiguiente unos lo atribuyen á los romanos, otros á los árabes; pero con la misma incertidumbre que cuando se habla de las grandes obras subterráneas, que se encuentran en una casa de la calle de Abades. Lo mas que se ha podido averiguar de este acueducto es, que un trozo pase por bajo de la plaza de Villasis, vulgo Cocheras de Pineda, por las calles de la Cana, de las Serpentes y de Bayona. Si efectivamente es acueducto, la distancia á que alcanza el indicado trozo, dá á entender lo magnifico le esta obra, hasta hoy desconocida, y cuya inspección dejamos á los arqueólogos.

(*) Esta fuente que en un principio solo tenia agua de este manantial, se le dió un gran surtidor de la de los caños de Carmona, para que pudiera facilitar el agua que necesita el arbolado de su pasto.

Hemos dicho que son 2 los manantiales que abastecen á las muchas fuentes de la c.: estános añadir que uno es el que teniendo origen en el término de la v. de Alcalá de Guadaíra (V.), llega á Sevilla por los

Caños de Carmona: esta obra, que principia cerca de la Cruz del Carro y consta de 410 arcos hasta tocar en la puerta de Carmona, que la da nombre, se atribuye por algunos á los romanos, si bien siempre se dijo que en ella habian tenido parte los árabes: últimamente vemos que Sr. Gonzalez de Leon rectifica las noticias dadas por él mismo, y asegura haber hallado que este acueducto fue construido por los árabes en 1172 de J. C.

La Fuente del Arzobispo es el otro manantial, el cual se presenta á 1/4 leg. al E. de la c. y que toma el nombre de la primera fuente que surte, si bien su esquisita agua es conocida por la Alameda. Desde el punto en que aparece, marcha subterráneamente por obra construída al efecto, y llega hasta las afueras de la puerta de Córdoba, junto al ex-couv. de capuchinos, donde surte otra gran fuente, y desde allí se distribuye el agua para las demas que abastece.

Conocido el origen de las aguas, fijáremos á continuación el número de fuentes públicas que las reciben.

Fuentes cuyas aguas proceden de los caños de Carmona:

Plaza de la Alfalfa.	
Id. de la Alhóndiga.	
Id. de la Constitución.	
Id. de los Descalzos.	
Id. del Duque.	
Id. de la Encarnación.	
Id. de Pumarejo.	
Id. de la Magdalena.	dentro de la ciudad.
Id. del Museo.	
Id. de Pilatos.	
Id. del Salvador.	
Id. de Santa Lucía.	
Calle de la Laguna.	
Puerta de Carmona.	
Id. de la Macarena.	
Puerta de Triana, Alameda.	
Calle Ancha de S. Bernardo.	
Arrabal de San Benito.	
Id. de la Calzada.	fuera de puertas.
Puerta Nueva, Campo de la Feria.	
Orilla del río, en el Muñic.	
Calle Ancha de San Roque.	

Aguas procedentes de la fuente del Arzobispo.

6 pilares en la Alameda vieja.	
1 en la plaza del Duque (*).	
1 en la plaza de San Lorenzo.	
4 Id. id. de San Vicente.	dentro de la ciudad.
1 en calle Lino.	
1 en la puerta de Córdoba.	
4 Id. id. Recol.	
4 Id. id. de Triana.	
4 en la puerta de Córdoba.	fuera de puertas.

Distribuidas las fuentes públicas del modo que acabamos de indicar, se ve que parte de los arrabales inmediatos al Guadalquivir y todo el de Triana, el cual consta de mas de 11,000 almas, tienen que salirse de las aguas del r. Así lo hacen, y no sabemos á que atribuir el que no se haya llevado á efecto el proyecto concebido, de establecer en el Montano una abundante fuente con las de un caudaloso manantial de excelente agua que brota en la inmediata v. de Tomares. El barrio de Triana debia hacer cualquier sacrificio por ver realizado un proyecto, que le salvaba de la necesidad de beber las turbias aguas que en el invierno lleva el Guadalquivir.

Relojos de Torre. El número de los que existen es muy reducido para lo estenso de su pobl., y estrañamos que el ayunt. no haya acudido á remediar este defecto, cuando lo hemos visto tan solicitado en todo cuanto corresponde á mejoras y engrandecimiento de aquella c., la cual necesita,

causado menos, que los 44 relojes que tiene se distribuyeron de tal modo, que el oro de sus campanas pudiesen servir para anunciar la hora á la mayor parte de los vecinos; ya que es imposible alcanzase tan corto número para la c. y sus arrabales.

No nos detendremos en la minuciosa reseña de los relojes que existen, pero no pasaremos en silencio que el de la torre de la catedral fue construido por un lego de la orden de San Francisco, Fr. José Cordero, á mediados del siglo pasado con el que se reemplazó el colocado al año de 1400, es el buen temple de su hermosa campana y la altura á que se encuentra contribuyen á que se oiga aun á bastante dist. de la c. Finalmente, si que hemos dicho está sit. sobre la portada del edificio de la aud., se le ha colocado una esfera diáfana, que por medio de una luz artificial, facilita que á cualquiera hora de la noche se distinga la que señala, como sucede entre otros al de la Puerta del Sol en Madrid.

EDIFICIOS PUBLICOS.

DESTINADOS AL CULTO. Si es verdad que hasta fines del siglo pasado, como hemos tenido lugar de observar, estuvo en Sevilla abandonado el importante ramo de la policia urbana: si es cierto, como lo refiere la historia, que se dejaron perder la agricultura, la ind. y el comercio, tambien lo es, que las artes tuvieron en aquella c. desde muy ant., una constante ocupacion en construir, reedificar y conservar templos y monast. La gentilidad levantó á sus falsos dioses templos, que la arqueologia nos recuerda, señalándonos el sitio, donde se conservan aun vestigios de los dedicados á Hércules, Júpiter, Marte, Panteo y Venus: los cristianos los erigieron y conservaron en medio de la dominacion sarracena, en cuyo tiempo los árabes edificaban sus famosas y ricas mezquitas, á la vez que los judios abrian sus sinagogas, que por la reconquista vinieron á convertirse en igl.; estas se aumentaron con las fundaciones de las casas religiosas establecidas las mas, contra el beneplácito del cabildo eclesiástico. El clero catedral y parroquial se opuso mas de una vez, á estas fundaciones: resistencia que no debíamos extrañar, si fijamos la atencion en que, compuesto el clero de hombres ilustrados, no querrián autorizar un hecho que habia de dar lugar á que pudiera publicarse una obra en aquella c. en 1839 (*) y decir su autor:

Recopilacion de las cosas mas notables que contiene y ha contenido la ciudad y sus arrabales.

	En la ciudad.	En los arrabales.
Catedral	1	»
Colegial	1	»
Parroquias	26	3
Conventos	26	13
Id. de monjas	26	4
Hospitales	12	3
Hospicios y seminarios	5	4
Beaterios	4	1
Ernitas y capillas	18	16
Universidad literaria	1	»
Colegio mayor	1	»
ESCUELAS GRATUITAS	1	»
Etc.	»	»
Etc.	»	»

711 conv. de frailes, monjas y beatas; y una escuela gratuita. Quisiéramos hacer algunas reflexiones; pero qué frases serian mas elocuentes que los números que acabamos de fijar? Ademas nuestro intento es solo dar una sencilla idea de los edificios que hemos indicado, y lo haremos principiando por la

Catedral. Conocida generalmente por *Iglesia Mayor*. Esta sit. al S. de la c. Miran al O. la fachada principal y costado der. de la parr. del Sagrario; al N. la espaldá y sacristía de esta igl. ó capilla, el patio de los Narraños y varias oficinas; al E. la torre, la capilla real y la cantaduría, y por el S. la bellissima sala capitular, la sacristia mayor, la de los Cálizs., y lo que llaman el Muro: forma una manzana rodeada de una dilatada lonja, á la que se sube por escalinata ó

grados de mas ó menos escalones por las fachadas de O., N. y E. hasta viñarse con el pavimento de la parte del S.; de trecho en trecho se ven elevados trozos de gruesas columnas, unos de los edificios romanos de Sevilla y de la ruina de la vecina lítica y otros modernos: de los que se hallan al S. y al E. penden gruesas cadenas que contribuyen á hermosear el exterior de este magnífico edificio, del que dijo el Sr. Ceán Bermúdez: «No de otro modo que cuando se presenta su elmar un navio de alto bordo empavesado, cuyo palo mayor domina á los de mesana, trinquet y bauprés, con armonioso grupo de velas, cuchillos, grímpolas, banderías y gallardetes, aparece la cated. de Sevilla desde cierta distancia, ensombreado su alta torre y porpiso crucero á las domas naves y capillas, que le rodean con mil torrecillas, remates y chapiteles.» Esta pintura tan bonita como exacta es un ligero bosquejo de la agradable impresion que causa la perspectiva esterior de un templo, en que casi todos los órdenes de arquitectura conocidos se han agrupado para embellecerlo á la vista de los inteligentes. La arquitectura gótica á que todo él pertenece, la germana, la pre-romana, la árabe y la plateresca ostentan allí sus lindezas y sus perfecciones.

Desgraciadamente no consta quien fue el sabio arquitecto que trazó esta admirable obra, cuyo diseño firmado del primer alarife, y otro de la primitiva igl., que obraban en el archivo, los recogió D. Felipe II y perecieron la noche del 24 de diciembre de 1734 en el voraz incendio, que dignos padeció el ant. palacio de Madrid. Sin embargo, se sabe que el cabildo de aquella santa igl. acordó en 8 de julio de 1401, erigir una, tal y tan buena, que *no haya otra su igual;* pues así consta en el acta capitular celebrada en dicho día; pero hasta el año de 1461, en que ya estaba á mas de la mitad de su altura, y casi concluida la parte del trasero, no se encuentra en los libros capitulares el nombre de arquitecto alguno: el primero que en ellos aparece es Juan Norman, quien dirigió la obra hasta el de 1472. En este mismo año le sucedieron simultaneamente Pedro de Toledo, Francisco Rodriguez y Juan de Flores, y la variedad de pareceres de estos arquitectos entorpeció el progreso de la fab. En 1496 y por orden del arz. D. Diego Hurtado de Mendoza pasó á Sevilla el maestro Ximca, que examinó la obra el día 8 de julio, y se quedó por único director de ella hasta 1509, en cuya época se adelantó mucho en la construcción; pero mayores resultados se tocaron bajo la direccion del que le sucedió, llamado Alfonso Rodriguez, á quien el cabildo gratificó en 22 de setiembre de 1504 por los muchos servicios que habia prestado: tambien resulta que premió en 1507 al aparejador Gonzalo de Rojas, por haber cerrado el cimborio, que se elevaba hasta la altura del primer cuerpo de la torre (250 pies). En tan valiente obra habian trabajado los mejores escultores de España, como lo era Pedro Millán, Miguel Florentino y Jorge Fernández Aleman, coronándolo con espresivas estatuas colosales de apóstoles, profetas y otros santos; pero obrumado con tan enorme peso, se vino á tierra con 3 arcos torales en la noche del 28 de diciembre de 1511. Este lamentable suceso prolongó 8 años mas la conclusion del templo y dió lugar á que el cabildo dispusiese una junta ó certamen arquitectónico, de los mas sabios y distinguidos artifices que en aquellos tiempos vivian en España; de entre los cuales concurren los famosos Pedro Lopez, maestro mayor de la cated. de Jaen; el maestro Enrique de Egas, de la de Toledo, y Juan de Alava, natural de Vitoria, que con tanto acierto habia construido en 1498 la capilla mayor de la de Palencia, quienes acordaron por unanimidad cerrar el cimborio de la manera que hoy se encuentra, sin cúpula ni interna alguna, por el temor de que los pilares no pudiesen sostenerla; encargándose de la ejecucion Juan Gil de Ontañón, que trazó la cated. de Salamanca, que dirigió al mismo tiempo. Este famoso artifice reparó la capilla mayor y los 3 arcos arruinados, cerrando el cimborio el año de 1515 á 1519, con aprobacion de los referidos maestros Egas y Alava que lo examinaron en dos distintas ocasiones, y del laborioso Juan Badajoz, maestro mayor de la cated. de Leon. De esta manera logró el cabildo de la de Sevilla concluir el admirable templo competidor de los mayores y mas suntuosos de la ant. Grecia y de la po-

(*) Noticia histórica del origen de los nombres de las calles de Sevilla.

te. Roma: llamando y consultando á los sabios arquitectos, que en aquellos diversos tiempos florecieron en España, pudo dar cima á tan portentosa obra, que es: y con la admiración y envidia de propios y extraños: buscó y halló hombres experimentados de genio y de talento; para llevar á cabo su noble y religioso pensamiento, que vio enteramente realizado el día 1.º de noviembre de 1519, en el que se celebró una solemne profesión: á la capilla de Ntra. Sra. de la Antigua, y se cantó misa en acción de gracias.

La planta de este templo es cuadrilonga; su long. de E. á O. 399 pies geométricos (1), y su lat. de N. á S. 291. Tiene 9 puertas, 3 al O., una al E., 2 al E. y 3 al N.: la que se halla en medio de las de O. es la principal, sit. á los pies de la nave mayor: entrando por ella y recorriendo por la der., está la de San Miguel, llamada así por haber estado enfrente el colegio de este nombre: la que mira al S. se denomina de San Cristóbal ó del Reloj, por el que se ve sobre su arco: sigue la primera de las del E., que se conoce por la de la Campanilla, porque hay una colocada en una torre: la otra del mismo y la segunda de la Torre por hallarse inmediato á ella, se le denomina también de los Palos, por el arco llamado así, que existió enfrente de esta puerta: la primera al N. es la del Lagarto ó de la Granada, tomando este nombre de la capilla de Ntra. Sra., que se halla de los lados de afuera: frente á la del Reloj está la del patio de los Narrajos: mas abajo la del Sagarrio, que facilita la comunicación entre ambos templos; y por último, la del Baptisterio, llamada así por estar próxima á la pila baptismal, y es la colateral de las 3 que dignos miran al O. La puerta principal aun no se encuentra: concluida á pesar de los desvelos del cabildo y del cardenal Cisneros. Encima de algunas de las otras se ven muchas estatuas de hierro cocido, obras en su género de mucho mérito, labradas por Lope Marín, padre y maestro de Juan, que las hizo en 1548, siguiendo en las formas y pliegados de los paños la ant. escuela alemana, que duró en Sevilla algunos años después de la muerte de Alberto Durero, su fundador: la del Lagarto en fin, está adornada al estilo gótico.

Las naves de esta igit. son 5: la del centro ó principal consta de 8 bóvedas, además del cimborio y de la capilla real, que está colocada á la cabeza del templo aunque fuera del cuadrilongo que hemos delineado: contienen 36 columnas ó pilares compuestas de lindas palmas agrupadas convenientemente. El ornamento de las 68 empinadas bóvedas es muy sencillo, exceptuando las 4 próximas al valiente cimborio y al respaldo del altar mayor, en las cuales se ven algunos lindísimos foliages del género gótico: en los Jemas solo se notan resaltos en los pilares, arcos y cimbras en los marcos de las ventanas, en los nichos y en los graciosos calados de los andenes que dan vuelta á la nave principal, al crucero y á las terceras naves desde aquí hasta la puerta de la capilla de San Fernando, viéndose además sobre diversas puertas y otros sitios. El pavimento contribuye también á dar hermosura y magestad al edificio: es de grandes losas de mármol blanco y negro, construido desde los años 1789 al 92, en que se sentó la última losa el día 26 de enero; su costo ascendió á 2.329,561 rs. y 31 mrs. vn. No puede el hombre verso dentro de tan magno edificio, sin elevar su corazón al Ser Supremo, al padre de la grandeza y de la sublimidad: todo engendra allí un sentimiento religioso, todo es bello, todo es inspirado. Singulares é inimitables son las preciosidades artísticas que afortunadamente se encuentran salvadas de la rapiña de las guerras, y que se han conservado en medio de nuestras discordias civiles bajo las grandiosas bóvedas de aquella patriarcal celebrísima. Su minuciosa descripción, lo sentimos, no puede tener cabida en nuestro Diccionario. Zúñiga, Espinosa, Caro, Agustín, Pons y Ceán Bermúdez, y en nuestros días algunos otros eruditos y anticuarios se propusieron escribir una obra completa, y ellos mismos lo han dicho, no hicieron mas que bosquejar, y no todos con acierto, la riqueza artística que encierran aquellos colosales marcos. Dentro de ellos se hallan las grandes creaciones de Campaña, de Murillo, Cano, Pacheco, Vargas, Valdes, de los Herreras y de otros muchos esclarecidos pintores que dieron á la escuela sevillana honor y nom-

brada; también lucen en aquel recinto las inmortales obras de Montañez, de Toldán, Delgado y otros insignes escultores. Y ¿quién á la vista de obras tan delicadísimas de descripción, no le arredra el temor de incurrir en grandes errores? Nosotros sin embargo, continuaremos esta sucinta reseña, adoptando en ella las opiniones que mas á nos merecen, según el concepto que tenemos formado de la ilustración de los que les emitió.

La capilla mayor corresponde á lo magestuoso del templo: su grandioso retablo es de arquitectura gótica, de una manera incorruptible llamada *alero*, y lo trazó en 1482 Danchart, quien trabajó en él hasta el año 1492, en que por su fallecimiento se continuó por otros artifices no menos aventajados que trajeron la gloria de concluirlo: es el mayor que se conoce en España: como todos los ant. templos góticos de Italia y Alemania, se halla mas elevado que el resto de la igit., y en medio de ella, como es de uso en todas las catedrales. Se halla consagrado, como también la iglesia, á la Santísima Virgen con la advocación de la *Sede*. Su ornato es, como dice el erudito Ceán Bermúdez en su concienzuda descripción artística de aquel templo, el mas delicado y bello del género á que pertenece. La creación y transgresión de nuestros primeros padres, los misterios de la infancia de Jesu-risto, su predicación y milagros, su Pasión y muerte, Resurrección y apariciones, su Ascension y la venida del Espíritu Santo, están representadas en estatuas casi del tamaño natural, algunas de ellas son obra del valiente cincel de Jorge Fernandez Aleman, discípulo del famoso Nufro Sanchez, que en 1508 pasó á Sevilla á trabajar en este retablo: otras son debidas al talento del célebre dominico Alejandro, quien con tanta gloria suya y de las bellas artes ejecutó el suntuoso sepulcro del príncipe D. Juan, que está en Sto Tomás de Avila, y trazó el del inmortal cardenal Cisneros, colocado en su colegio mayor de Alcalá de Henares. Duraron y estuvieron en este retablo Alejo Fernandez y Andrés de Casarrubias, con mucho primor y maestría, permaneciendo en este estado hasta el año de 1550 en que determinó el cabildo ampliar la obra á los costados guardando la misma forma y arquitectura que tenía. Concurrieron á ella los mas acreditados profesores que florecían en aquella época de feliz renacimiento para la escultura española: fueron los primeros Roque Balduc, Pedro Berritt, el Castellano, Juan de Villalba, Diego Vazquez, Pedro Bernal y otros, teniendo la satisfacción de acabarla en 1561, con grande aprobacion de los inteligentes, Juan Bautista Vazquez. El tabernáculo de plata dorada en que se conserva la sagrada Eucaristia, es obra perfecta en su género, que trabajó en 1596 Francisco Alfaro, cuya bellísima descripción ha hecho nuestro sabio D. Juan Agustín, como preciosidad mas interesante en este retablo. Tres son las rejas que cierran la capilla, una que ocupa toda la latitud de la nave y dos á los lados; aunque son de hierro están doradas y trabajadas con el mas exquisito gusto de la arquitectura plateresca, por cuya razon son muy dignas del aprecio de los aficionados. La de empedio ó principal que consta de dos cuerpos, tiene coronando el segundo una graciosa medalla que representa el Santo entierro. Fue obra de Fr. Francisco de Salamanca, que con la ayuda de sus discípulos Fr. Juan y Antonio de Palencia la acabaron en 1533: los pulpitos que están á sus extremos, contienen algunas pequeñas esculturas muy lindas, que representan á los evangelistas y pasajes del misterioso libro del Apocalipsis. Las de los lados no tienen menos merito en la ejecución y en su ornato del gusto plateresco que la valientemente descrita que forma la puerta. Se deben á Sancho Muñoz vecino de Gueneza, quien acompañado de Juan López y del maestro Esteban, las principió y trabajó, y si bien las dijo concluidas Diego de Urbino en 1523, á quien mando dar al cobildo 200 ducados por el mayor costo que habia tenido la de la Epi-tola. *La sacristia de esta capilla* está á espaldas del altar: es de figura cuadrilonga y su techo forma un rico artesonado de havi en ella tres huecos, debidos al pincel del célebre Alejo Fernandez, y representan la Concepcion, la Natividad y la Purificación de Ntra. Sra.; los cuales aunque doros por pertenecer al estilo alemán, no carecen de nobleza, sencillez y correccion. También se ve en esta sacris-

(*) El pie geométrico está con el llamado castellano en razon de 1,000 á 923.

lia una laola pequeña con figuras de medio cuerpo, que representa una piedad y se atribuye por algunos al divino Morales.

El coro ocupa el espacio de la cuarta y quinta bóveda de la nave de enmedio. Su reja la diseñó Sancho Muñoz en 1519; está dorada como las tres de la capilla mayor, y pertenece al mismo género plateresco: contiene en sus frisos figuras de reyes y patriarcas de los ascendientes carnales de Jesucristo. La sillería es gótica y se compone de 127 asientos. Sobre las pequeñas púntas ó postigillos que están en los lados del asiento del prelado, hay dos escaletos cuadros pintados en 1613 por el racionero de esta santa iglesia Diego de Vidal el Viejo, que representan á Jesucristo desnudo y sentado y Ntra. Sra. con el niño en los brazos. Bellísimo es el fascio colocado en el centro del coro, que ejecutó en 1579, el facistolero Bartolomé Morel. No son menos dignos de admiración los lienzos para el rezo, ricos por su ejecución y por sus lindas miniaturas, hechas desde 1516 á 1603 por Luis Sanchez Padilla, Andrés Ramirez, Diego y Bernardo de Ortega, y Andrés de Riquelme. Los dos soberbios órganos colocados entre las columnas de la bóveda cuarta, fueron construidos, el de la Epistola en 1732 por D. Jorge Bosch y el del Evangelio en nuestro día por D. Agustín Berzalonga; admirables ambos por la distribución de sus registros y la variedad y dulzura de sus voces, aunque detestables en sus adornos por el género churrigueresco á que pertenecen. En el respaldo del coro frontero á la puerta principal, que pertenece al orden dórico, entre otras obras de bastante mérito existen dos relieves de mármol de Génova, con pasajes de la Sagrada Escritura, de un mérito sobresaliente.

Capillas. Son 37 y algunos otros altares los que ocupan el ámbito de este templo. Diferencia seria la descripción de todas las bellezas artísticas que contiene por cuya causa no podemos más que apuntar las mas sobresalientes. En la del baptisterio se ve el famoso lienzo de Murillo, tan conocido universalmente que representa á San Antonio de Padua, en el acto de esperar para estrechar entre sus brazos el niño Dios que baja de lo alto, rodeado de una gloria de ángeles. La religiosidad mas fisible, el deseo mas vehemente y la admiración mas profunda, brillan en el semblante del santo: el dibujo, el colorido, la suavidad de tintas y la entonación de este admirable cuadro, lo haran eternamente indescribible. La diafanidad de las naves, la mesa que está en primer término, la perspectiva de un claustro que se divide en el último, contribuyen á presentar esta obra, como una de las creaciones mas inimitables que han producido los artifices de la antigüedad y de la Europa moderna, y como un portento de destreza de saber y de inspiración religiosa. Sobre este cuadro existe uno de la misma mano maestra, que representa el bautismo de Cristo, y otros varios en distintos puntos de la capilla de diversos profesores. La de San Pedro cuyo retablo, del gusto gótico-romano, es uno de los mejores de esta catedral, contiene nueve excelentes lienzos, debidos al valiente artífice Francisco Zurbarán y Salazar, pintados en 1625, por orden del marqués de Malagon. La reja de esta capilla es una de las mejores que posee esta iglesia, obra de Fr. José Colmenero, religioso lego franciscano. El famoso Juan de las Roelas, uno de los primeros canónigos de la capilla de Olivares, dejó en el altar principal de la capilla de Santiago, uno de sus mas valientes trabajos. Representa al Santo á caballo, matando moros en la batalla de Clavijo. La grandiosidad de las formas, las tintas imitativas del Ticiano con que está ejecutado, y sobre todo la armoniosa composición, sorprenden agradablemente á los hombres mas entendidos en el arte. ¿A quién, pues, no pasará la grandeza y coraje personificado en el santo, la furia de su caballo, las aptitudes, vestidos y caracteres de los alarbes, su saña, su abatimiento y la grandiosidad de sus formas? Hay tambien en esta capilla un cuadro de Valdes. En la de San Francisco; el lienzo grande que representa el santo es tenido por una de las mejores obras del acreditado pintor sevillano Francisco Herrera el mozo. En la capilla de Ntra. Sra. de Belen tiene el delicado pintor Alonso Cano, una de sus mas lindas producciones; figura á dicha Señora de medio cuerpo, con su hijo en los brazos. La suavidad de tintas, la corrección de dibujo, la exactitud en las formas y la deliciosa entonación de este lienzo atrae al estudio, agrada á la vista y cautiva el alma y el entendimiento de los inteligen-

tes, siendo una de las perlas mas preciosas que trabajó su nunca bien conocido ni ponderado autor. A los lados de la puerta principal hay dos capillas notables: la una (al lado del Evangelio) se ve á la Virgen con el niño en los brazos, obra de D. Alonso Miguel Tobes, discípulo de Murillo y pintor de cámara de Felipe V, en la que este hábil servador dió á conocer su aplicación y el claro oscuro de su inimitable maestro. De este último es el conocido lienzo que representa al Angel de la Guardia que está en el lado de la Epistola. En la capilla de Ntra. Sra. de la Antigua, cuya imagen aseguran algunos eruditos escritores, que existió en la mezquita de los moros, es notable el sepulcro del cardenal Hurtado de Mendoza, construido en 1569 por Miguel Florentin, padre y maestro de Antonio, autor del magnifico monumento de que luego hablaremos. Dicho sepulcro es de mármol blanco y sus zócalos bajos relieves y pequeñas estatuas manifiestan la valentía de este escultor distinguido. La grande obra de la

Capilla real. Pertenece en parte á la arquitectura romana con fantasías platerescas. Su estension es de 81 pies de largo sobre 59 de ancho, elevándose 190 hasta el remate de la linterna el arco de la entrada de 87 pies de altura, tienen 42 estatuas de piedra que representan reyes del viejo testamento, del tamaño natural, que en 1553 y 54 diseño y trazó con carbon el flamenco Maese Pedro Campaña, las cuales fueron soberbiamente ejecutadas por Lorenzo de Vao y otro llamado Campos, grandes escultores en opinion del mencionado Sr. Ceán Bermúdez; este arco está cerrado hasta la cornisa por una rica y robusta reja de hierro en cuyo remate se ve á San Fernando á caballo, mayor que el natural, recibiendo las llaves de la c. que le entrega Axatáf puesto de rodillas, y otras dos figuras que representan dos prisioneros. Esta gran puerta la mandó construir y costó D. Carlos III, siendo el primer decreto que dió al subir al trono. El frente de la capilla es semicircular en la parte que ocupa el altar mayor y presbiterio: un zócalo rodea toda la fáb, y de él arrancan 3 pilastras ó balaustradas con capiteles arbitrarios, donde descansan la cornisa, en cuyo friso resaltan varios genios con lanzas en la mano. Desde esta cornisa principia la cúpula que consta de fajas con recuadros, cerrando el todo una hermosa linterna con ventanas. En los dos primeros espacios que forman las pilastras y sobre el zócalo se hallan los sepulcros del rey D. Alonso X y de la reina Doña Beatriz: son de dos cuerpos arquitectónicos: el primero es un arco con 2 columnas a los lados, en cuyo centro hay dueles de terciopelo carmesí y bordadas las armas de Castilla y Leon, y debajo las urnas cubiertas con paños ant., almohadas y sobre ellas coronas y cetros dorados; el segundo cuerpo lo forman pilastras con las armas reales en medio: ambos cuerpos estan decorados con profusion plateresca, los correspondientes epitafios ó inscripciones. Dos arcos rebajados ocupan los segundos espacios de las pilastras, estan sostenidos por columnas estradas y franquean el paso á dos capillas; la una sirve de entrada para la sacristia y la otra, ó de la que por su sala capltular y archivo; en la primera está el coro cuya sillería es de caoba de elegante forma y costada por D. Carlos IV. Sobre estos arcos y en dos medallones se ven las cabezas de Garcilopez de Vargas y de Diego Perez de Vargas. En el altar principal se venera á Ntra. Sra. con la advocación de los Reyes, donación del santo conquistador, y que algunos, despreciando la historia vulgar de su origen creen que fue regalo hecho á Fernando III por san Luis rey de Francia: las demas efigies que ocupan distintos puestos en aquel hermoso retablo, son obra de los escultores Vao, Campos, Picardo, Arjares, Astiáso, Caron y otros de no menos nombradía. Una bien ejecutada baranda de bronce corre á todo el ancho de la capilla separando la mayor y las laterales de que hemos hecho mérito: dos espaciosas escalinatas dan subida para el presbiterio semicircular y entre ellas se halla el altar y una de plata en que se conserva el cuerpo de San Fernando, que mas bien que muerto parece estar dormido, descansando de alguna batalla. Esta urna con adornos á la romana la costó D. Felipe V.; junto á este altar se encuentran dos puertas que dan al panteon sit. debajo del presbiterio, y en el que se ve un altar con la imagen de Ntra. Sra. que el santo rey llevaba en el arzon de su caballo; tambien está allí el sepulcro que el mismo santo tuvo en la ant. capilla: en él se ven 4 inscripciones con caracteres de aquel tiempo y en los idiomas hebreo, latino, árabe y castellano: esta dice:

Aquí yóse el rey muy ondrado D. Errando, señor de Castilla y de Toledo, de Leon, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen el que conquistó toda España, el más leal, é el más verdadero, é el más franco, é el más esforzado, é el más apuesto, é el más granado, é el más estimado, é el más amoloso, é el que quemó á Dios, é el que más le facia servicio, é el que quemó á todos sus enemigos, é el que así y ondró todos sus amigos, é conquistó la cibdad de Sevilla, que es cabeza de toda España, é puro hi, en el postrimero dia de mayo en la era de mil, et Cc. et oventa años.

En la capilla real se conserva el pendón del ejército, que forma lo que hoy llamamos cuarteel general: tambien está en ella la espada que cenía el santo rey el día que entró en Sevilla. Esta espada que era del conde de Castilla, Fernan Gonzalez, se hallaba en el monast. de Cardena, de donde la tomó el conquistador, y desde el año de 1234 se saca en procesion el día de San Clemente en la fiesta aniversario que dotó al efecto D. Alonso el Sabio, quien asistiendo á ella en 1260 llevó en persona la espada: en la del año de 1292 la conducia Sancho IV, el de 1331 Alonso XI, y en 1375 Enrique II. En 7 de setiembre de 1497 la llevó á la conquista de Honda el infante D. Fernando, tío y tutor de D. Juan II, en cuya expedicion se ganó á Zahara y otros pueblos, volviendo la espada á Sevilla el 10 de noviembre del mismo año; pero volvió á pedirla en 1410 y se la llevo el adelantado D. Per Afán de Rivera, devolviéndola el mismo infante el 45 de setiembre. En 1508 la llevó el rey de Aragón, gobernador de Castilla, quien convidó al embajador de su nieto, el principe D. Carlos, para que llevase el pendón diciéndole; que merecia aquella espada y pendón, estas y mayores pruebas de la estimacion de los reyes y mas la suya por su nombre. En la procesion que se hizo en 13 de junio de 1579, para trasladar á la capilla que nos ocupa, las santas imágenes y cuerpos reales, conducía la espada el asistente conde del Villar, consiguiente á lo mandado en 1576 por D. Felipe II, quien previno que en lo sucesivo la llevara siempre el asistente ó el que sus veces hiciera, y así sucedió en 1670 en la procesion motivada por la declaración del culto concedido al santo por la sede apostólica. En 1723 al tiempo de la traslacion del cuerpo del santo rey á la urna en que se halla, estaba en Sevilla D. Felipe V quien designó para llevar la espada á D. Alonso Manrique de Lara porque el monarca prefirió llevar sobre sus hombros el cuerpo de San Fernando. Solo en los años de 1810 y 11 se hizo la procesion del aniversario sin la espada, á causa de haberse la llevado consigo el capellan mayor cuando salió fugitivo, huyendo de los franceses; pero la devolvió á su capilla en 1812 y continuó manifestandose al público en los indicados dias, sin ninguna interrupcion; en el año de 1819 ha tenido el honor de conducirla el señor duque de Montpensier.

El cuerpo del santo rey ha sido removido por cinco veces: la primera desde el sitio en que se le dió sepultura al magnífico sepulcro que en 1279 le mandó construir su hijo don Alonso; la segunda en 1432 cuando fué necesario describir la ant. capilla, y al efecto trasladó el cadáver á la pieza destinada hoy á la biblot. solimbina; la tercera cuando en 1513 pasó á la capilla de San Clemente, que era el sagrario; la cuarta para trasladarlo á la nueva capilla real, y la quinta en 1729 para ponerlo en la urna donde existe. Esta urna es de plata, oro, bronce y cristales, guardando en su construccion el órden historico, con adornos y relieves elusivos á pasajes de la historia del personaje que encierra, vestido con el armamento con que solia presentarse en la campaña, compuesta de la gola, brazalete, peto y espaldas grabados de oro, grivas de lo mismo, calza entera y espuelas. Está la urna colocada sobre un zocalo de jaspe, con varios targetones de bronce, con guarnicion de plata y con diversas inscripciones relativas á su vida, muerte y canonizacion. En 1814 se ha limpiado la urna y renovado la capilla, de manera que dejó ver las maravillas artisticas que reune.

En el panteón real fue sepultado el 31 de diciembre de 1808 el conde de Floridablanca, cuyo epitafio escrito en latin traduce con oportunidad el Sr. Gonzalez de Leon en obsequio de este honrado patricio, y dice así:

A D. José Moñino, conde de Floridablanca, sapientissimo tanto en todas las ciencias como en el gobierno del Estado, elevado por sus virtudes á la suprema cumbre de los honores y dignidades, protector generosissimo de los sabios y de las letras, mientras la fortuna le fue próspera, fenido en la mayor admiracion y estima, no solo de sus reyes sino de los de las naciones estrangeras, sin embargo arrojado de su puesto por la envidia de un odiosissimo palaciego, al sapientissimo anciano, conservado por singular providencia de Dios, para que protegiese la España, amenazada de su ruina: llamado en fin á su ant. dignidad por el consentimiento de todos los ciudadanos y constituido en los tiempos mas calamitosos de la republica, presidente de la junta suprema de España é Indias, reunida principalmente por sus esfuerzos, en cuyos prudentissimos consejos se fundó la esperanza de salvar la patria y libertar á Fernando VII: arrebatado por la implacable muerte el dia 30 de diciembre del año de 1808 á los 81 años y dos meses de su edad, los vocales de la misma junta, enristecidos por la pérdida de su amadissimo presidente pusieron esta lápida.

En la capilla de la Concepcion grande, colateral á la real, de que acabamos de hablar, hay una bóveda en la que colocó el cabildo el año de 1520 los huesos de los caudillos que acompañan al año de San Fernando en la conquista de aquella ciudad, que con gran cuidado y esmero habia recogido y depositado cuando se derribo el antiguo templo, y en la losa tenia la siguiente inscripcion:

D. O. M.

Equitum qui strenue in expugnatione hujus almae urbis sub Rege Ferdinandum militarunt, capitulum Ecclesie, misericordibus charitatis affectum, in memoriam gloriosae triumphi ossa relecta sub lapide marmoreo condita posuit anno domini C1J.IJ.XX.

Jacent hic Proceres nobilitatis nostrae

Patres:

¿ Quis sub lapide hic? capitulum pietate solita.

¿ Quae merita? Fides magna, virtus ingens, mors beata.

¿ Quis scit? circumspecte: testatur urbs.

que traducida dice:

Dedicado al gran Dios.

Habiendo el cabildo de aquella iglesia recogido los huesos de los caudillos que valerosamente militaron en la conquista de aquella gran ciudad bajo las banderas del rey Fernando, los puso movidos de su amor y en memoria de tan glorioso triunfo, bajo aquel mármol el año del Señor de 1520.

Aquí yacen los héroes, Padres de nuestra nobleza.

¿ Quién los puso bajo esta losa? el cabildo con su acostumbrada piedad.

¿ Por qué méritos? Por su heroica fe, grande valor y dichosa muerte.

¿ Quién lo atestigüa? Mira por cualquier parte, pues toda la ciudad lo depone.

En el año 1654 Gonzalo Nuñez de Sepúlveda, caballero del habito de Santiago y Veinticuatro de aquella ciudad, dotó la fiesta y octava de la Concepcion de Nra. Señ. en aquella Sta. iglesia, con mas de ciento cincuenta mil ducados, por lo que agradecido el cabildo, le cedió aquella capilla para su enterramiento, siendo por segunda vez removidos los huesos de los conquistadores, y con trozos de sus armas y armaduras se depositaron en la bóveda de la sacristía de los Cálices, donde al presente yacen casi olvidados, sin que nada los recuerde.

Murió Gonzalo Nuñez el año de 1653 á 24 de noviembre, y su viuda Doña Maria de Andrade, y sus albaceas Andrés de Arrula é Isidro Blazquez, reconocidos á la distincion con que el cabildo habia honrado á Sepúlveda, trataron de

adornar la capilla dedicándola a la Purísima Concepción, para la que encargaron la traza y ejecución del retablo á Francisco de Rivas, en compañía de Alonso Martínez, discípulo de Juan Martínez Montañez, quedando aquel encargado del retablo y este de las estatuas que habían de colocarse; Rivas hizo el altar, como hoy se ve, á gusto de aquel tiempo, en que estaba embrollada la arquitectura en Sevilla. Es grande y costoso con florones, cartelas y otros ornatos. Alonso Martínez construyó las estatuas que son la Concepción en el centro del primer cuerpo; la de San José y San Pablo en nichos de los intercolumnios; las de San Antonio de Padua y San Gonzalo de Amarante en los del segundo cuerpo, colocando en el medio un crucifijo mucho mayor que el natural, que ya era devoción del pueblo en aquella misma capilla el año 1633. En el remate están la Fé, la Justicia y la Fortaleza. Todos tienen naturalidad y corrección, pero se nota la diferencia de estas á las de su maestro. El crucifijo unos lo atribuyen á Luisa Roldán, y otros á Alonso Cano.

Se puso tambien entonces en la fachada del lado del Evangelio un gran targeton de jaspe negro con escudo y otras labores, y en el escudo se embutieron de bronce dorado las armas y blasones del fundador, y en letras del mismo metal dorado, esta inscripcion:

A la buena memoria de Gonzalo Nuñez de Sepúlveda, Caballero del orden de Santiago, y 2.^o de Sevilla, que ilustró esta capilla dedicándola á la pura Concepcion de Nuestra Señora, instituyéndola su solemnisima octava á este santo misterio en la capilla mayor de esta santa iglesia manifesto el Santissimo Sacramento en ella, con el adorno de Altares y grandezza con que se celebra la del Corpus; y fundó otras dotaciones de Capellanías, dotas para doncellas naturales de Sevilla; y un aniversario, desposeyendose en vida de mas de 15,000 ducados para estas perpétuas memorias; y Doña

Mencia de Andrade su muger participe de todas ellas; y Andrés de Arriola, y Isidro Blasquez sus albaceas pusieron esta inscripcion para honra y gloria de Dios su santissima Madre, y ejemplo de los venideros en el año de 1663.

En la boca de la bóveda se lee lo siguiente.

Gonzalo Nuñez de Sepúlveda, Caballero del Habito de Santiago, y 2.^o de Sevilla; y Doña Mencia de Andrade su muger, año de 1656.

El año de 1810 se sepultó en esta bóveda el conde de Cabarrés, ministro de Hacienda del rey intruso José Napoleon, que entonces dominaba en España, por cuyo respeto se le hizo entierro general; fue el cabildo por el cadáver hasta la calle del Correo, donde vivía, y se le dió sepultura en esta capilla; pero pasada aquella época se estrajeron sus restos de este sitio, y se sepultaron en el patio de los naranjos el año de 1814.

Nos hemos detenido en estas dos capillas mas de lo que nos habiamos propuesto, por enlazar en nuestra reseña algunos hechos históricos de los muchos que el erudit. antiquario Gonzalez de Leon ha estampado en su Noticia Artística de aquella c., que hemos leído con gusto porque en ella vez descubrir el velo sin decir los defectos que el mismo ha advertido: la exhumacion de los restos mortales de los héroes que acompañaron al santo rey para ceder la sepultura á Gonzalo Nuñez de Sepúlveda... la no menos notable traslacion de las cenizas del célebre é ilustrado español conde de Cabarrés merecian algunas reflexiones: él no las nudiendo nuestra descripcion por la

Sacristía mayor. Corresponde su arquitectura al género plateresco, en algunas partes al compuesto y en lo general cargadísima de adornos, tanto en los 4 grandes arcos que sostienen la bóveda y linterna, como en los postes que se levantan y en las medias columnas listradas, de estilo salomónico, de cada lado que basan en pedestales puestos sobre zócalos al rededor: en los muros de esta capilla están

colocados los inimitables lienzos de Murillo, que representan á san Isidoro y á san Leandro arz. hispalenses: en el altar del testero se ve el admirable Descendimiento que pintó el Maese Campaña en 1548 para la par. de Sta. Cruz, estudiado y celebrado continuamente por el insigne Bartolomé Estéban Murillo. Entre las alabajas que en ella se conservan merece especial mencion la magnífica custodia de plata, que principió en 1380 y concluyó en 1387 Juan de Arfe, á quien pagaron por su trabajo 235,644 rs. vn. Su altura es de 12 pies, su figura circular y la arquitectura clásica romana: consta de 4 cuerpos de á 24 columnas, unas listradas y otras con finisimas labores de relieve: en el primer cuerpo de orden jónico se coloca la estatua de la Purísima Concepcion, ejecutada en 1668 por Juan de Segura; en el segundo de orden corintio se ostenta un hermoso viril, donde se coloca la sagrada hostia; y el tercero es de orden compuesto, y en él está el cordero con el libro de los 7 sellos, y el cuarto del mismo gusto que el anterior, se presenta la beatísima Trinidad: termina con la estatua de la Fé colocada sobre la hermosa cúpula de este edificio, que por todas partes resaltan, de tanto gusto como bien escogidos, los geroglíficos y atributos, cuya direccion estuvo á cargo del célebre humanista, Francisco Pacheco, canónigo de aquella catedral. Es indescribible el magestuoso golpe de vista que presenta la magnificiencia de aquella joya, cuyas parrucias conducen 24 hombres cubiertos con los ricos frontales bordados de oro y plata con paises de pasajes de la sagrada Escritura. Pero no satisface el cabildo, dice el referido Gonzalez, con poseer la singularísima custodia de plata, trató de hacer otra de oro. Se puso por obra y duró su ejecución muchos años, porque como no había Arfes ni Pachecos, la obra no salió á gusto, y hubo de deshacerse dos ó tres veces, hasta que al fin, siempre á disgusto, se concluyó en 1791, en cuyo año se estrenó, llevándola en la procesion general por las calles. Era del orden corintio y compuesto. Tenia dos varas y media de alto, con tres cuerpos. El primero formaba un tabernáculo grande con 12 columnas sobre planta cuadrada, en el que iba su Divina Magestad. Los otros dos cuerpos eran pequeños en proporcion del primero, por lo que no hacian buen efecto á la vista, ni estaban arreglados á los órdenes de arquitectura. Pesaba ocho arrobas, diez y nueve libras, una onza y tres adarmes. Tenia ademas en las esquinas de las parrucias cuatro fanales de cristal, con piés y remates de oro, que pesaban 21 marcos, 7 onzas y 5 adarmes. La hechura costó 336,750 reales vn. Quedó el cabildo tan disgustado con el mal efecto que causaba la custodia, que solo la dejó para servir por el interior de la igl. en la procesion del día de la octava, en el cual sirvió efectivamente algunos años, hasta el de 1796, que habiendo pedido el rey á todas las corporaciones religiosas, de España un donativo voluntario para ocurrir á las necesidades del Estado, el cabildo estava tan mal con su custodia de oro, que no obstante hallarse entonces en posibilidad de haber dado alguna suma considerable de reales, lo que dió fue la custodia que se llevó á la casa de moneda donde se fundió, acudiendo con su oro toda clase de escudados. El cabildo en esto no procedió con aquel espíritu de magnificiencia de el culto que constantemente ha observado. Tuvo este descuido, porque si bien es verdad que la custodia no honraba las bellas artes, tambien lo es, que al fin era una alhaja que de su materia no se sabe que hubiera otra tan grande en toda Europa, destinada á ningun uso, y por tanto era grandezza singular el poseerla.

Hay sin embargo otra custodia en la catedral que sirve la víspera del Corpus para pasar á S. D. M. del Sagrario al altar mayor; para llevar en la procesion del Corpus la santa espina, y el día octavo para volver á S. M. al sagrario: tendrá como vara y media de alto, pero muy graciosa y arreglada. Tiene dos cuerpos y una capucilla ó linterna sobre la media naranja del segundo, rematando en una figura de la Fé: es del orden corintio, y tiene cada cuerpo 8 columnas sobre planta redonda, con remates de pirámides y perillas. Era de las monjas de la v. de Gibraltar, de quien la adquirió el cabildo por compra libre.

En el otro ángulo de la sacristía mayor á donde está el cajon de la gran custodia, se guarda, ó está colocado todo el año el *Tenebrario*, sin duda la pieza mas airosa y bien ejecutada que hay de este género en España. Es un candelero

triangular que sostiene 45 cirios de 8 libras para el rito y ceremonial de Semana Santa. Lo trazó y ejecutó Bartolomé Moret, desde el año de 1531 al de 1565. Le ayudó Pedro Delgado, escultor acreditado en Sevilla, y para las estatuas, Juan Girálde y Juan Bautista Vazquez. Tiene ocho varas y media de alto, y la cabeza triangular tres de ancho, en la que desocellan quince estatuas que representan al Salvador, los Apóstoles y otros discípulos. El pie ó base forma una alegría todo de bronce enriquecida con arpas. Encima sienta otra pieza de un compartimiento sólido, adornado con cabezas de leones, fajas colgantes y otros adornos. Siguen después cuatro caridades sobre que descansan 3 columnitas, formando un grupo que sostienen unos abortantes. Hasta aquí todo es de bronce; luego sigue la cabeza triangular de madera bronceada en cuyo vano hay un círculo calado con follajes, y en el centro un busto resalado de Ntra. Sra. y otro más abajo de un rey. Este famoso candelero tuvo una cubierta de que ahora carece, la cual costó 11,550 rs. vn. Junto al altar de la misma sacristía mayor hay una entrada, con doblez puertas de madera y hierro, que da paso á un reducido patio, en que se encuentran unos fuertes y seguros arcones que contienen las *alhajas de oro, plata y pedrerías* que posee la catedral, donde no se ven voluminosas piezas sin más mérito que el intrínseco de su materia; en todas resalta la elegancia y gusto artístico. Allí se conserva el hermoso viril cubierto de pedrería que digimos se coloca en el segundo cuerpo de la custodia; hay otro no menos magnífico, construido en Roma; es mayor que aquel y de forma ovalada, sirve en las festividades de la Ascension y pascua de Pentecostés; una cruz ejecutada por Francisco Marino en 1589, consta de dos cuerpos de arquitectura y no desmerece en su trabajo junto á la custodia de Afe; el crucifijo es lindísimo, así como las dos medallas que tiene en el centro de los brazos; toda ella está enriquecida de preciosas piedras. Hay un incensario de oro con su naveta, en cuyas piezas no se sabe que alabar si su gracia ó sencillez; lo regaló en 1794 el canónigo Don Manuel Paulin de la Barrera. Las anforas destinadas para la consagración de los Santos Oleos son de tanto mérito por su dibujo como por su ejecución. Hay en fin, cruces, cálices, jarros, fuentes, porta-paces, incensarios, navetas, ciriales, candeleros, blaudones y otras piezas que requieren por su mérito una especial descripción; pero citaremos solo las palanganas de plata sobre dorada, que el rey de Portugal regaló al canónigo Diego de Paiba, y la hija de este á la catedral de Sevilla en 1668; pesan 14 libras y 9 onzas; su diámetro es de 3/4 de vara y su dibujo y hermosos relieves perfectamente concluidos. Entre los blaudones se encuentran 12 de mas de 6 pies de altura, los cuales regaló el Sr. Bisarron, arz. de Méjico. canónigo que había sido de aquella cated., y otros cuatro llamados los gigantes, cubiertos de mil labores cinceladas con admirable mérito. Pero ya que nos hemos ocupado de algunas de las preciosas alhajas de aquella santiaigl. no pasaremos en silencio el famoso altar de plata que se coloca en la capilla mayor, bajo un hermoso y rico dosel de terciopelo. en los días de las octavas del Corpus y Concepcion y en los tres días de Carnaval; es rico por su materia y mucho mas, antes de la invasion francesa, puesto que al trasladarlo á Cádiz perdió casi toda la parte baja que cubria las gradas, hasta el plano de la capilla mayor.

Desde el patio de que acabamos de hablar se sube ó la gran habitacion llamada el *Tesorero*, porque en ella se conservaban las riquezas que en selectivo tenia el cabildo ecl.; hoy ha quedado el local, y en él está el hermoso tercio de color celeste que por gracia especial le permitió usar Pio VII en el año de 1819; fue costeado por los albaceas del canónigo Don Vicente Sesé, quien así lo dispuso por su última voluntad; lo heredó Doña Francisca de Paula Zuloaga y se estrenó en 1844.

El *Relicario*. No saldremos de la sacristía mayor sin examinar rápidamente las preciosas reliquias que se custodian en su altar; y decimos rápidamente porque los límites de nuestro Diccionario no nos permite reseñarlas una por una y mucho menos insertar las auténticas, que á todas ellas acompañan. Hablaremos solo de las mas notables, como es el hermoso *lignum crucis*, que según tradicion fue hallado en el sepulcro del gran Constantino, abierto cuando la pérdida de Constantinopla; se dice que lo tenia el cadáver dentro de un joyel pendiente de una cadena de oro al cue-

llo, que un legado del Papa lo rescató y entregó al Sto. Padre; quien lo regaló á Enrique IV, por donde llegó á poder del arz. de Sevilla Don Alonso Fonseca. Este illustre prelado resolvió examinarlo, arrojándolo al fuego delante de testigos, donde permaneció mientras se cantaban devotas plegarias y se consumía la hoguera, de la cual salió intacto. Hay ademas otro *santo lignum crucis* en un relicario de oro, de mucho mérito en su construcción, pues está colocado en una Santa Cruz que descansa en un globo cuyo mérito estriba en que tiene grabado al buel todas las provincias y mares con tanta exactitud que viene á ser un modelo de geografía. Este relicario fue del principe de la Paz, y por regaló que se dice le hizo el cabildo ecl. de Sevilla, el cual procuró hacerse de nuevo con él, despues que aquel cayó de su privanza; este *lignum crucis* es el que sale en la procesion del Corpus. Una *Santa espina* de la corona de Ntro. Sr. Jesucristo, regalada por la emperatriz Doña Maria al arz. Don Rodrigo de Castro, y este la donó á su igl. Se conservan trozos de las *vestiduras de la Santisima Virgen; los cuerpos de San Fernando y San German*, el de San Florencio confesor; un *brazo del apóstol San Bartolomé; huesos de San Sebastian*, San Blas, de la Magdalena, Sta. Maria Egipcíaca, Sta. Anastasia, Sta. Inés, de los Santos Inocentes, de San Mauricio, San Clemente Papa; una *muela* de San Cristóbal que en su dimension demuestra la estatura de su dueño; la *cabeza de San Leandro*, arz. de aquella c., en un busto de plata igual á otro con reliquias de San Isidoro; la *cabeza de San Laureano*, arz. de Sta. Ursula ú otra de sus compañeras; diversas cruces y tablas con gran porcion de otras reliquias; las tablas alfonsinas, que por testamento dejó el rey Don Alonso, con la cláusula de: *Si el nuestro cuerpo fuese hi entrado, la nuestra tabla, que fecimos hacer con las reliquias á honra de Sta. Maria, é que las trayan en la procesion en las grandes fiestas de Sta. Maria; é las pongan sobre el altar*, como se hace en los dias mas solemnes. Hay otras muchas, que repetimos seria prolijo citar, ademas de las infinitas que violaron los saracenos, tiéndolas ó enterrándolas, y otras que, por salvarlas, se llevaron los cristianos y no han vuelto á recuperarse. En este mismo relicario estan las llaves que la mano tremula de Axaiaf entregó al Santo Rey, en demostracion de ser las de las puertas de la c. Una de ellas es de plata y otros metales que se cree fuese la que entregó el rey moro, y la otra de hierro que se dice la presentaron los judios de la grande Alhambra de Sevilla. Los letreros árabes que contienen, dice el Sr. Gouzalet, han dado margen hasta á dudar de la legitimidad de ambas: «*Dios abrirá y rey entrará*» han leído en la primera, y aun personas tenidas por conocedoras del idioma árabe traducian del mismo modo los dos inscripciones; pero el Sr. Gallangos catedrático de árabe en la universidad de Madrid, tradujo en la segunda: «*Permita Alá que dure eternamente el imperio del Islam en esta ciudad*». El cabildo adquirió la llave de la manera que espresa el siguiente documento, publicado por el referido anticuario, cuyo original obra en el archivo de aquella santa igl., dice así:

«Este día (16 de julio de 1698) el Sr. Dean presentó en el cabildo un papel de Doña Catalina Basilia Donante y Pinto, sobrina de Don Antonio de Mesa; veinte y cuatro de Sevilla, quien daba al cabildo una llave, que entre otras muchas alhajas que quedaron á su disposicion, por muerte del dicho su tío había hallado, que fue de las que al Santo Rey San Fernando, entregaron los moros en la conquista de Sevilla, de la cual llave» había en sus anales Don Diego Ortiz de Zuñiga; y el cabildo habiéndola visto, mandó se pusiese dicha llave en el archivo de las reliquias de la santa iglesia, para cuyo efecto, dió comision á los señores de fabrica que hicieron una caja donde estuviese esta con la otra que tiene el cabildo, para que estuviesen con la generacion que deben estar semejantes alhajas, y el papel de dicha señora, con un tanto de este auto, se ponga en el archivo y que el señor canónigo Don Antonio de Flores, de á dicha señora las gracias, de parte del cabildo de semejante demostracion».

Don Diego Ortiz de Zuñiga, dice que esta llave había estado en el archivo de la c., con la misma demostracion que la otra que estaba en el de la igl. de que se refiere que á la muerte de San Fernando (ó tal vez en su vida, dió una de dichas llaves á cada uno de los dos cuerpos principales de la cap., para que conservasen estas memorables alhajas,

La sala capitular, de la que dijo el sábio analista Ortiz de Zuñiga, que le sería más fácil pintarla que el lápiz, figurando sus formas, que explicárlas con la pluma en palabras para que comprendiesen sus grandezas, es bellísima: en su arquitectura se observan los órdenes dórico y jónico; su figura elíptica abraza una circunferencia de 485 pies con 50 de largo, 34 en su mayor lat, y 42 de elevación. Su traza la hizo Diego Riaño y la ejecutaron Hernán Ruiz y Juan de Mijangres; éste la concluyó en 1580, rodeada de asientos de piedra, cubiertos de cojines de baqueta de Moscovia, se encuentra en el frente la silla del prelado, formando un precioso cuerpo dórico con bonitas columnas en que descansa un frontispicio que sostiene 3 estatuas que representan las virtudes teológicas: las vestiduras de las paredes son de damasco carmesí en el verano y de terciopelo en el invierno, y ambas con ancho galon de oro, si bien esta última se ha deshecho; se estrenó en 1668 y costó 47,000 ducados. Sobre la silla de la presidencia está una pintura en cobre en que Francisco Pacheco pintó á San Fernando, de cuerpo entero, pero como de una tercia de alto, y sobre la puerta de la entrada frente al cuadro de San Fernando se halla el retrato del infante cardenal Don Luis de Borbon. La mesa, sudario, el hermoso Crucifijo, el recado de escribir y las urnas de plata que están sobre ella, corresponden á la magnificencia del cabildo eccl. de Sevilla. De la cornisa arranca un cuerpo jónico de 5 varas de altura con 16 pedestales y otras tantas columnas istriadas en los dos últimos tercios, que dividen la circunferencia en 46 espacios, terminando en una cornisa desde donde principia la bóveda ó media naranja, que remata en una linterna de 9 pies de altura y 46 de long., guardando la forma elíptica y dando luz por 8 ventanas separadas por pilastras corintias. En los pedestales del cuerpo jónico se ven las armas del cabildo que, como sabemos, consisten en la torre y dos jarras de acucenas: las cuatro virtudes recostadas es igual número de targetas adornan ocho basamentos, alternando con los que tienen inscripciones grabadas de mucho mérito. Los 46 medallones de mármol con pasajes del nuevo testamento y visiones del Apocalipsis, obra de tanto gusto como mérito, fueron ejecutados en Roma y están explicados por las descripciones que hizo el literato Francisco Pacheco, canónigo de la misma catedral, cuyo cabildo mandó esculpir en mármol.

La sacristía de los cálices y de la Antigua, pertenecen á la arquitectura gótica. En la primera, que es bastante espaciosa, existe el famoso crucifijo del sevillano Juan Martínez Montañez, cuya portentosa creación, según el sentir de los inteligentes, no tiene igual: está ademas enriquecida con cuadros de profesores de diversas escuelas, entre los que sobresalen los de Zurbaran, y el de las Stas. Justa y Rufina del ingenioso pintor Goya. En la segunda ó sea de la Antigua, se ven lindísimos cuadros, y entre ellos el retrato original de la beata Dorotea, hecho por Murillo; un San Juan de Zurbaran, y un Eccehomo del divino Morales.

En la *contaduría mayor*, cuyo techo está adornado con caretones de elegante forma, existe un excelente cuadro de Murillo que representa á San Fernando; dos de Pablo de Céspedes, en los que se ve el sacrificio de Abraham y las Stas. Justa y Rufina, y una Virgen con el niño en los brazos, de muy buen colorido y entonación, pintada en 1692 por Juan Jacinto Guerra, jardinero, perrero de aquella santa igl., discípulo de Murillo, cuyo distinguido autor ha sido desconocido hasta el día.

La capilla de Scala, se denomina así por haberla adornado y dotado con capellanes Don Baltasar del Rio, obispo de Scala, arcediado que fue de Niebla: el retablo pertenece al gusto plateresco, es de bastante mérito, así como el sepulcro que se mandó hacer el D. Baltasar. Una y otra obra se trabajó en Roma en tiempo de Leon X, decidido protector de las ciencias y de las artes. En el sepulcro se lee:

Aquí yace D. Baltasar del Rio, obispo de Scala, arcediado de Niebla, y canónigo de esta santa igl. de Sevilla.

pero no es cierto, pues dicho señor tenía dispuesto así el epitafio, que no le sirvió, porque le alcanzó la muerte hallándose en Roma en 1540, y fue enterrado en la igl. de Santiago de los Españoles en donde yace.

Las obras ejecutadas en la catedral en el siglo XVIII en las piezas destinadas al archivo de la igl. y su cabildo, al de música, varias oficinas y otras dependencias, pertenecen en la general á los órdenes dórico y jónico.

En las 33 *viñerías*, graciosamente pintadas, como es costumbre, especialmente en templos góticos, hay en algunas pilastras con adornos enlucidos en el tercio superior. En las primeras están pintados profetas, patriarcas, mártires, confesores y vírgenes, y en las otras pasajes del N. oyo Testamento; unas y otras tienen un extraordinario mérito. Son hechas por los célebres micer Cristóbal Aleman, Juan Bernal Arnao y otros buenos profesores.

El patio de los Naranjos, cuya estension es de 485 pies de largo y 350 de ancho, lo ocupó la gran mezquita erigida por el rey moro José Abu Jacod, en el año de 4171, y cuyos restos de sus ant. muras se ven aun por la parte del E. y N. En el centro hay una hermosa y abundante fuente, y repartidos con estudio un gran número de naranjos: en él se halla la sala donde celebraba sus sesiones la archicofradía sacramental de la parroquia del Sagrario, cuyo templo y sacristía tiene puerta á este patio, en el cual se enterraban á los pobres que recogía la hermandad de Caridad, y en este concepto tambien se daba sepultura á los justiciarios; por eso fueron enterrados allí los sevillanos D. José Gonzalez y D. Bernardo Palacios, que murieron en el patíbulo el 9 de enero de 1811, por no querer manifestar á las autoridades francesas las personas que ellos sabían se hallaban en comunicacion desde aquella c., con el Gobierno español establecido en Cádiz. Por este heroico hecho se mandó en 1845 que en el patio de que hablamos y en las parroquias de San Ildefonso y Omnium Sanctorum, donde habian sido bautizados, se pusiese una lápida honorífica que perpetue su memoria, y que en las respectivas paridas de bautismo y defuncion se pusiese tambien una nota memorable. El rey señaló cierta pensión á la familia de ambos, y el cabildo catedral colocó una lápida sobre la sepultura, y otra en la pared de la sala de la hermandad del Santísimo, con la inscripcion siguiente:

*En honor de Dios
y memoria indeleble del heroísmo
con que los invictos sevillanos
D. José Gonzalez y D. Bernardo Palacios,
coronaron sus servicios á la patria
bajo la tiranía de Napoleón,
prefiriendo Al cadáver
A la manifestación de sus compañeros,
en 9 de enero de 1811.
De orden del Rey
Hizo poner el cabildo catedral
esta lápida.*

A este patio se entra tambien por la *puerta del Perdon*, uno de los más bellos restos que de su galana arquitectura dejaron los árabes, que aun retocada como lo ha sido por manos poco diestras, conserva la gallardía de su primera planta. Esta puerta mira al N.: entrando por ella y dirigiéndose al E. se deja á la der. la catedral, á la izq. el Sagrario ant. y la biblioteca Colombina (V.), cuya galería pisa sobre el paso del patio á la plaza del palacio arzobispal, en cuyo tránsito queda á la der. la puerta del templo llamada del Lagarto ó de la granada; á la izq. las oficinas del juzgado eccl. y se llega al pie de la

Torre, generalmente conocida por *La Giralda*, cuyo nombre se le ha dado por la grande estatua de la F.É. que colocada en su elevada cúspide sirve de veleta giratoria desde que se le construyó el segundo cuerpo á este admirable coloso. Demasiado sabida la historia de esta célebre torre, omitiremos su descripcion, puesto que se halla hecha por cuantos han intentado hablar de la c. de Sevilla: todos saben que fue construida por el moro Huesey ó Hervey, inventor del álgebra, y que se principió en el año de 1000 de la era cristiana; que en sus cimientos se encontraron cuantas reliquias de los héroes de la cristiandad encontraron los sarracenos, así como las lápidas é inscripciones y monumentos romanos que hallaron, haciendo con ello notable daño á la historia de aquella c.: nada ignora que la altura de su primer cuerpo es de 250 pies, y que hasta el año de 1396 terminaba en un chapitel de azulejos, sobre el

cual descansaban cuatro grandes bolas doradas, cuya belleza y resplendor excitaban los escritores de aquella época; las cuales en el citado año y día 24 de agosto derribó un fuerte terremoto, quedando y permaneciendo sin remate hasta el año de 1569 en que, añadidos cuatro cuerpos, se le dio la altura de 350 pies que tiene en la actualidad, y que su elevación no es de tanto mérito como su arquitectura. Una y otra la colocan con razón en la clase de los monumentos célebres de la antigüedad, y han dado mas de una vez motivo al escritor y al poeta para leer su imaginación. Testigo de esta verdad es la bella canción que obra en el cédico de la biblioteca de la catedral, y de la que el señor Gonzalez de Leon copia los siguientes versos:

No las altas pirámides famosas,
Rico edificio de famosos reyes
Ni la torre que al mar sirvió de estrella,
Ni los muros y huertas deliciosas
A donde trabajaron tantas greyes,
Ni el templo de la diosa que es doncella,
Ni el ilustre sepulcro que la bella
Viuda fundó, ni del licuente Apolo
La inmensa imagen que nombre le dió á Rhoda,
Ni aquella que quizá fue sobre todas
Afamada de un polo al otro polo,
Pueden, raro edificio, compararse
Contigo, que si alguno en la grandeza
Te pudo aventajar no en la belleza.
Que es la cosa que mas debe estimarse.
Tú, maravilla octava, maravillas.
A las pasadas siete Maravillas.

Tambien hemos visto copiadas por varios autores la inscripción de la lápida que se encuentra en la fachada que mira al N., pero unos la han transcripto con equivocaciones, y otros la han destruido en su traducción al castellano. Nosotros debemos á uno de nuestros amigos la copia fiel de la inscripción que para la citada lápida escribió el célebre humanista Pacheco, y tal como se halla esculpida en el mármol, dice así:

AETERNIT. SACRVM.

MAGNAE. MATRI. VIRGINI. SOSPITAE. SANCTIS. PON
TIFICI. ISIDORO. ET. LEANDRO. ERMERGLDO. PRIN
CIP. PIO. FOELICI. INLIBATAE. CASTIMONIAE. ET
VIRGIS. CONSTANTIAE. VIRGINIS. IVSTAE. ET
RVFVINAE. DIVES. TVVELARIB. TVRIB. POENICAE
STRVCTVRAE. MOLISAE. ADMIRANDAE. ADQVE.
IN. CCL. PED. OLIM. AEDIFAE. IN. AVGVSTIÖREM. FA
CIEM. OPERE. AC. CVLTV. SPLENDIDIORE. EDVCTO
INSVPER. C. PEDVM. OPEROSISSIMO. FASTIGIO
AVSPICIS. FERNANDI. VALDESI. ANTISTITIS. PIEN
TISS. HISPALEN. ECCLESIAE. PATRES. INGENTI
SVMTV. INSTAVRANDAM. CVRARVNT. CVL. OB
PIETATIS. REVE. EGRIGIE. COMPOSITAS. CAPIT. DI
MINVTIS. ADQVE. SVBLATIS. ECCLESIAE. ROMANAE
PERDVLLIB. VICTRICIS. FIDEL. COLOSSVM. AD. V
NIVERSA. COELI. TEMPLA. CAPTANDA. TEMPESTATIS
ERGO. VERSATILEM. IMPONVNDVM. IVSSERE.

ABSOLVTO. OPERE. A. INSTAVRATAE. SALVTIS
Cp. D. LXIIX. PIO. QVINTO. PONTI. OPTIM
MAX. ET. PHILIPPO. II. AVG. CATHOL. PIO. FOELI
VICTOR. PAT. PATRIAE. RLAVM. DOMINIS.

Cuando se puso esta lápida, fue acabada ya la obra, si bien ya se hallaba en la torre el primer reloj de campana que se conoció en España, el cual se colocó en ella el día 17 de julio de 1400; en este se subió la campana del reloj que fue la primera y asistió á ver colocarla D. Enrique III, y es notable que de improviso se levantó una fuerte y horrible tormenta, cuyos truenos y rayos aterraron á la pobl., y se presagiaron mil males futuros; esta especie de meteoró se repitió en 23 de diciembre de 1404, y una exhalación quebró la máquina del reloj, que recompuesta continuó sirviendo hasta mediados del siglo pasado, que fue reemplazada por la que construyó el religioso lego franciscano Fr. José Corduro, obra de singular mérito por su exactitud y bella construcción. La campana es la misma que hemos dicho se colocó

TOMO XIV.

en 1400 en el segundo cuerpo de la torre; su sonido fuerte y sonoro se oye en toda la c. Hay sobre el primer cuerpo 24 campanas para los usos religiosos: la mayor llamada Santa Maria (vulgo la Gorda), la mandó hacer el arz. Gonzalez de Mena; costó 10,000 ducados, y se subió en 1588: toca diariamente el alba, los tres golpes al elevar la Hostia en la misa mayor, las plegarias de tres campanadas á las doce del día y tres de la tarde, y los nueve golpes de las oraciones del Ave Maria; y por extraordinario en los días de primera clase y en los repiques generales. San Miguel toca en los días de primera y segunda clase, cuando ocurre algun incendio y en los repiques generales, pues entonces suenan todas con armoniosa dirección. Santa Catalina toca todos los días para llamar á coro, y en los de primera y segunda clase lo hace Santiago. Santa Cruz y Omnium Sanctorum tocan las ánimas y Sta. Catalina la queda. Las otras 18 campanas tienen tambien sus toques designados y lo ejecutan á vuelo, como lo verifica diariamente Sta. Lucía, conocida por la Esquila, que sirve para llamar á coro.

Nos hemos detenido en indicar el órden que se guarda en el toque de las campanas como simple bosquejo del que observa el cabildo eccl. en todas sus funciones religiosas indescriptible por su ostentacion. Ya hemos hablado de algunas de sus alhajas: citaremos solo el cirio paschal que se coloca en un fuerte pedestal de jaspe con 4 columnas, formando un cuerpo de arquitectura; es una columna de 775 varas de alto, 58 pulgadas de diámetro y peso de 53 arrobas y 48 libras de cera: todos los años se estrena el sobado santo. En fin el monumento de 120 pies de elevación que, para los divinos oficios del jueves y viernes Santo se coloca debajo de la s. á bóveda del templo es un magestuoso edificio, aunque de madera y pasta, pintado de blanco con perfiles negros y dorados. Lo trazó en 1515 y concluyó en 1534 el mcer Antonio Florentin, pero entonces solo tenia los 3 primeros cuerpos y terminaba con una cruz, que en 1561 fue reemplazada por un calvario, cuyo crucifijo y dos ladrones son colosales. En esta época hizo algunas de sus estatuas Gregorio Vazquez y las otras Marcos Cabrera, Alonso de Mera, Hernandez, Morin, Melchor de los Reyes y Pedro Calderon en 1594.

Posteriormente, en 1624 se aumentó el 4.º cuerpo, y por último lo han reparado Honorio de Valencia en el año de 1649, Medina de Valbuena en el de 68 y Miguel Parrillo en el de 89. La planta es una cruz griega en que se levantan 16 columnas de 22 pies de alto y 3 de diámetro sobre pedestales que con su cornisamento forman el primer cuerpo de órden dórico, dentro del cual hay otro del mismo órden con 4 columnas y en cuyo centro se coloca la magnífica custodia de plata, de que hemos dicho mérito. El segundo cuerpo es jónico; tiene 8 columnas de 15 pies de elevación, y otras 4 del mismo órden, que como los del primer cuerpo, reciben su cúpula y en el centro se coloca á la imagen del Salvador; en este cuerpo y formando el remate ó adorno del primero, hay 8 estatuas mayores que el natural, las cuales representan á Abraham, Melquisedech, Moisés, Aroon, la Vida eterna, la Naturaleza humana, la Ley antigua y la Ley de Gracia. El tercer cuerpo lo forman 8 columnas corintias y las interiores, que sostienen la cúpula: bajo de ella está Jesus amarrado á la columna y las estatuas de San Pedro llorando, Salomon, la reina Sabá, el Sacerdote del concilio, el Sayon de la botada, el soldado que jugó la túnica del Señor. Abraham con el alifange es Isaiac con la leña del sacrificio. El cuarto cuerpo pertenece al órden compuesto en forma de linterna ochavada; allí se ven á la Virgen de los Dolores y San Juan Evangelista, y sobre la cúspide el Calvario que casi toca á la bóveda. En un principio se iluminaba con 162 lámparas de plata y 722 luces de cera con peso de 3,282 libras; en tiempo del Sr. Sean Bermudez, en 1804 se habia reducido las luces de cera á 441 con peso de 2,982 libras, y aunque posteriormente es mucho menor su número y peso es sorprendente y maravilloso el efecto que produce, ni puede concebirse por exagerada que quiséramos hacer su descripción: es como todas las cosas de aquella catedral; solo para visto.

El personal de esta santa metropolitana y patriarcal igl. se ha reducido al número que hemos fijado en el art. de arzobispado (V.) y disminuido tambien el número de sus sirvientes; pues la dotacion que se le ha señalado interin se arreglan definitivamente los gastos de culto y clero no es bastante para sostener los que hasta hace poco ha conservado,

Parroquia del Sagrario: sit. en el ángulo NO. por la parte N. del gran edificio catedral con puerta á este templo además de las que tiene al O. en la calle de las Gradadas y la que mirando al E. da salida para el patio de los Naranjos. Es una capilla de la catedral con la advocación de San Clemente; fue mandada erigir por acuerdo del cabildo, en enero de 1615 á petición del Sr. Vazquez de Leza, arcediano de Garmona, si bien no se principió la obra hasta pasados 3 años: trazó la planta Miguel de Sumarroya y por su muerte continuaron la construcción hasta el 1663 otros arquitectos de no menos inteligencia. Consta de 3 cuerpos de arquitectura, dórico, jónico y corintio terminan lo con un gracioso calatao con adorno de candelabros y florones. El templo es una nave de 124 pies de largo, 64 de ancho, contando al fondo de las 4 capillas que tiene á cada uno de sus lados y 83 de alto; sobre las indicadas capillas corre una tribuna y en ella se ven 8 estatuas colosales que representan los 4 evangelistas y otros tantos doctores de la igl. Las capillas estan separadas por pilastras pareadas y en los intercolumnios bonitos adornos. Debajo del pavimento hay una gran bóveda que servia de enterramiento comun; es de 4 varas de altura en toda la estension del templo; pero dividida por un muro con puerta de hierro separa la parte alta del crucero, donde se halla el panteon de los arzobispos de Sevilla: en este panteon hay un altar en que se venera la imagen de Jesus crucificado; tiene tambien puerta y anchas escaleras para subir á la sacristia. El altar mayor que existió hasta el año de 1824 se construyó en 1799 y costó 1.227,390 rs.; era un tipo del mal gusto de la arquitectura charriguera. El cabildo acordó quitarlo y entregarlo á las llamas so pretexto de descargar la pared de su enorme peso, colocando un pequeño taberuculo que fue reemplazado en 1840 por el precioso altar de la capilla de los Vizcainos que se encontraba en el ex-conv. de San Francisco, obra de las mejores concluidas por Pedro Roldán y Francisco de Rivas: en el centro del primer cuerpo se representa el Descendimiento: es admirable el sentimiento y verdad de sus figuras. El Calvario con la Santa Cruz, los ladrones, pendientes de las suyas, los angeles, y sobre todo el bellisimo relieve que tiene en el zócalo representando la entrada de Cristo en Jerusalem, son obras tambien de un singular mérito artistico. En este altar se halla colocada la estatua de San Clemente que tenia el ant. y cuya efigie, como otras que se encuentran en esta igl., son del famoso Coruejo. Las capillas son pequeñas, pero el conjunto de este templo presenta hermoso aspecto, sin que deje de conocerse que es, como se ha dicho, una capilla de la Catedral. La adm. espiritual de esta felig. se halla á cargo de 4 curas y 2 tenientes; hay además 12 capellanes, sochantre, sacristan, crucero y acólitos.

En el sepulcro que hemos dicho tienen en este templo los señores arzobispos, se hallan las conizas de:

D. Fray Pedro de Tapia, que murió en	25 de agosto de 1657.
D. Antonio Paimo.	23 de mayo de 1669.
D. Jaime de Palafox.	2 de diciembre de 1704.
D. Manuel Arias.	47 de noviembre de 1717.
D. Felipe Antonio Gil de Taboada.	29 de abril de 1722.
D. Alonso Marcos de Llanos y Argüelles.	7 de enero de 1795.
D. Romualdo Antonio Mon y Volarde.	46 de diciembre de 1819.

Y finalmente fueron trasladados á él en 1837 los restos mortales de D. Gonzalo de Mena, fundador de la Cartuja de Sevilla, en donde se hallaba sepultado desde el año de 1401 en que falleció.

El Salvador (igl. colegial y parr. de): sit. en la plaza de su nombre, entre las calles de Alcuercos y Culebras. Sobre el área que ocupa tuvieron los árabes su segunda famosa y rica mezquita, á cuyo lado se hallaban establecidas las célebres escuelas sevillanas, de las cuales salieron tantos grandes hombres, y entre ellos el monge de San Benito, Gisberto, que ocupó la Santa Sede con el nombre de Silvestre II. Restaurada Sevilla, el santo rey dejó á los moros esta mezquita, que luego le quitó D. Alonso X, y pasó á ella la igl. del Salvador, fundada en calle Gallegos. El templo actual es obra de los siglos XVII y XVIII, en que reino el mal gusto de la arquitectura. La primera piedra la colocó el ca-

nónigo diputado de obra D. Francisco Chaves en 4.º de diciembre de 1674, y se concluyó en 1712: en el derribo del ant. templo, año de 1674, se encontraron tres diversos cimientos hechos en tiempos de Tiberio, Teodosio el Grande y los saracenos, segun las monedas halladas. La igl. consta de 3 naves bastante espaciosas, en su mayor parte de piedra de silera; sus bóvedas estriban sobre gruesos pilares adornados de medias columnas corintias colosales, cuyos zócalos y basamentos son de jaspes negros y encarnados; y la techumbre, aunque de madera y tejas, está cubierta por el interior de bóveda de ladrillos. En el crucero hay una elevada y airosa media naranja con hermosa liderna, que al paso que proporciona suficiente luz, da un aspecto magestuoso al templo, cuya fachada, de un solo cuerpo, pertenece al mismo órden arquitectónico: está enriquecida de pilastras que se elevan hasta el cornisamento, y en los espacios que dejan se ven 3 puertas magnificas por su dimension, las que pertenecen á cada una de las tres naves que hemos indicado. Cuando se estrenó tenia el altar mayor en medio del crucero, y el coro á la espalda, pero en 1770 se hizo y colocó á la cab. de la nave del centro: el que hoy tiene es obra trazada por Cayetano de Acosta, llena de follajes sin reglas, pero bien ejecutados: aun mejor lo está el cuadro esculpido que tiene en el alto y representa la Transfiguración del Señor. Este retablo se halla colocado sobre un presbiterio, al que se sube por una escalinata de 8 pasos desde la capilla mayor, la cual está elevada sobre 3 y cerrada de rejas de hierro: hermosa á esta capilla su bóveda pintada al fresco por *Espinola*. Los pulpitos son magnificos y de piedra jaspe. El coro es de construcción moderna; ocupa toda la tercera bóveda de la nave mayor; su doble sillera es de caoba, bien trabajada, y tiene un buen órgano del maestro Bonos: está cerrado de rejas bajas, y una doble baranda de fierro ó crujida facilita el paso para el altar ó capilla mayor. En los testeros de las 2 naves colaterales se encuentran 2 buenos retablos; el de la herm. de las Animas, al lado del Evangelio, con una efigie de Jesus Nazareno, de regular mérito artistico, y el de la herm. del Rosario con la Virgen de su advocación al lado de la Epístola. En el extremo del crucero, hacia esta parte, se halla el retablo de Ntra. Sra. de las Aguas, de tan mala construcción como los demas de esta igl.: la efigie fue donación del rey San Fernando. En el otro extremo está la capilla del Sagrario, con una monstruosa puerta de fierro dorado: esta capilla es hermosa; está enchapada de tablas de mármoles y jaspes de colores hasta la altura de 6 pies, y el resto, así como la bóveda, con estofados dorados y pinturas al fresco de buen gusto: en su altar se venera una ant. imagen que llama del Voto. Hay otras capillas y altares de escaso mérito, pero entre las efigies lo tienen sobresaliente la de San Fernando, obra de Montañez; las de San Hermenegildo y San Luis, rey de Francia, que estan en el mismo altar, y sobre todas la de San Cristóbal, que se halla en el inmediato, y es tambien obra de Montañez. La sacristia, que está detras del altar mayor, es bastante capaz, y en ella se conservan preciosas alhajas y muchas reliquias. La sala capltular es muy decente, y en su biblioteca se encuentra un crecido número de obras pertenecientes á ciencias eclesiásticas.

En la nave lateral del Evangelio hay una puerta que da paso para el patio de los Naranjos, y saliendo por ella se encuentra una reducida capilla, costosamente adornada de horjarrasas sin mérito y cubierta de infinidad de milagros de cera, plata y cuadros, atribuidos á la efigie del Sto. Cristo de los Desamparados, que en ella se venera. En el indicado patio hay habitaciones para algunos de los curas, sacristanes y sirvientes de la igl., y en él está la torre que se dice construída con los sillares de la ant. mezquita, y en la que se halla una lápida cuya traducción (del árabe) es la siguiente:

En el nombre de Dios Todopoderoso, las alabanzas de Dios sobre Mahomad y sobre sus discipulos. Salud sobre ellos por la salud de Dios, en quien confío, y en Mahomad, mi amparo: este es el estudio del Señor Marvan, que Dios nos de su gracia: quien entrare en su templo y capilla y rezare cuarenta y siete veces, le perdonará Dios sus pecados; y rueguen por quien lo hizo, que lo tenga Dios de su mano.

Este patio tiene salida á la calle de Alcoceros y á la plaza, al mismo frente en que se encuentra la fachada de la igl. y en cuyo proche hay una capilla con la efigie de Ntra. Sra. del Carmen, que se veneraba en un retablo en la calle de las Sierras.

Respecto al clero colegial, (V.) lo que decimos en el art. de SEVILLA ARZ., pero réstanos añadir que el servicio parece desempeña por 3 curas. El culto que en lo general se da en esta igl. es magestuoso, procurando, aunque no puedo, competir con el de la catedral.

Parroquia de San Andrés. Está sit. entre dos plazas á las que da nombre, y punto en que los moros tuvieron una gran mezquita que el Santo Rey señaló para el objeto á que está dedicada. La igl. es pequeña y forma 3 naves con igual número de puertas cuyas fachadas y capilla mayor pertenecen á la arquitectura gótica: hay muchos altares, pero todos de escaso mérito; conserva sin embargo buenas producciones de las bellas artes, y entre ellas luce algunas tablas de Pedro de Villegas Marmolejo, indiano amigo de Arias Montano; varios lienzos de D. Juan Valdés, compañero de Murillo, y una estatua ejecutada por Montañez, que representa á la Purísima Concepción: del mismo autor es la hermosa efigie dolorosa de Ntra. Señora del Valle, propia de la cofradía de la Coronación de Espinas, establecida hoy en esta parroquia. Al clero de esta igl. perteneció en clase de capellan de coro el gran poeta Hernando ó Fernando de Herrera, de cuya interesantísima biografía tiene, desgraciadamente, la literatura española muy leves noticias, y al que Lope de Vega honraba con el título de divino y llamaba líma de la lengua castellana. En 1828 murió en la casa contigua á esta parroquia su cura propio el brillante poeta bibliófilo D. José María Boidán, quien entre otros muchos trabajos dejó inédita una sapientísima exposición del misterioso libro del Apocalipsis. La administración espiritual se halla á cargo de un cura.

Parroquia de San Bartolomé: sit. en la calle y plaza á que dió nombre, fue erigida en 1484, cuando los reyes Católicos expulsaron de España á los judíos, en el mismo sitio que ocupaba una célebre sinagoga. A fines del siglo próximo pasado fue reedificada esta igl.; tiene 3 naves y 2 puertas: su arquitectura pertenece al gusto jonico: las naves están divididas por arcos moldurados; el crucero es espacioso y buena la media naranja; los retablos son moderados y aunque el mayor es de algún mérito no ha merecido alabanza al antiguo. En el testero de la nave colateral del lado del Evangelio y en una capilla cerrada con alta rejá, hay un bonito retablo y en él una escultura que representa á Ntra. Sra. de la Alegría; es ant. y de mérito artístico pero se halla revestida de telas: inmediatamente á esta capilla, en el crucero, está la del Sagrario cerrada de hermosas y dobles rejas de hierro con relieves, y en cuya capilla es notable, por el gusto en que está ejecutada, el tabernáculo de plata que custodia la divina Eucaristía. En el templo ant. tenían capilla varias casas ilustres, pero en la reedificación solo volvió la de los Arellanos. En esta igl. fue bautizado el día 3 de marzo de 1627 el venerable D. Miguel Mañara Vicentelo de Leca, fundador del Hospital de la Santa Caridad. La administración espiritual se halla á cargo de un teniente de cura por estar unida la parr. á la de San Estéban, donde tiene su residencia el párroco.

Parroquia de S.ta Catalina: sit. en la calle de su nombre, y en el mismo testero en que los romanos levantaron un magnífico templo dedicado á uno de sus ídolos, y en el que los moros tuvieron una gran mezquita, como lo dá á entender su linda y bien conservada atalaya que hoy sirve de torre á esta igl.; consta de 3 naves y dos puertas; en su fachada todavía conserva en algunas partes el gusto árabe. La capilla mayor es de piedra y orden gótico: hay en ella una estatua que representa á la santa titular y se debe al escultor sevillano D. Bernardo de Gijón, tan expresivo y verídico en sus obras. En la del sagrario, que pertenece al orden plateresco, se ve pintado en una tabla á Jesús atado á la columna, y entre otras figuras de tamaño natural estan San Pedro y Sta. Mónica, con toda la melancolía que su autor, Pedro de Campaña, logra comunicar á las más de sus inimitables producciones. Detrás del altar mayor de esta capilla yacen en modesto sepulcro las cenizas de la hermana Catalina Herrera, beata del cordón 3.º de San Francisco, que

murió á los 73 años en el de 1737. En esta parr. está sit. la hermandad del Sto. Cristo de la Exaltación, cuyo cofradía hace estacion en la Semana Santa. El curato es de térm. hay además un teniente de cura, 6 presbíteros sobcantes, sacristán, organista, y crucero y 2 acólitos.

Parroquia de San Estéban: sit. en la calle de su nombre, divisoria de los cuarteles B y D. En el punto que ocupa levantaron los moros en tiempo de Constantino otra con el mismo nombre. Perteneció á los cristianos mozárabes: es pequeña, tiene 3 naves y dos puertas curvas fachadas y capilla mayor son góticas: el altar principal es de columnas corintias con adornos platerescos; posee excelentes lienzos de Francisco Zurbarán y de sus más aventajados discípulos, los hermanos Poincos: sobre un plan de altar se encuentran las efigies de la cofradía de los gitanos, ó castellanos nuevos, titulada Sto. Cristo de la Salud y María Santísima de las Angustias: la imagen del Señor con la cruz al hombro, es de las mejores obras ejecutadas por Montañez. Según algunos escritos arqueológicos, fue enterrado en esta igl. en magnífico sepulcro un caballero llamado Pernan, que haciendo de rey de Sevilla, después del desgraciado encuentro de *Guadalete* murió en una refriega que sostuvo cerca de la c. contra los árabes. El 1.º de abril de 1673 se dió sepultura en este templo al doctor Gaspar Caldera de Heredia, autor de muchas obras de medicina, que le dieron renombre y le granjearon la amistad y el cariño del cardenal Brancasis, tan protector de las ciencias como de las que las cultivaban.

Parroquia de San Gil: sit. en la plaza á que da nombre. Fue mezquita erigida por los moros, y el ilustre D. Remondo, que acompañaba á San Fernando, le dió la advocación que hoy tiene, en memoria de haber sido bautizado en la del mismo título de la c. de Segovia. El templo tiene 3 naves y la capilla mayor y sus puertas son del orden gótico, pero sus retablos carecen de mérito artístico. Debajo del arco toral hay una capilla en la que se halla establecida la hermandad de la Santa sentencia de Cristo y María Santísima de la Esperanza: las efigies del Señor y la de la Virgen, así como el paso ó andas en que colocan á Jesús por semana santa, son de bastante mérito, y algunos las atribuyen á Boidán. En esta igl. recibió el agua del Bautismo el venerable Padre Fernando de Contreras, capellan de coro de la catedral, insigne sacerdote y singular redentor de cautivos. Se hallaba pintado al fresco en el arco toral, pero habiéndolo mandado borrar el señor visitador, por no estar canonizado, y queriendo conservar la pintura, le pasieron por debajo *San José de Calasanz*. El curato es de térm., por está servida por 2 economos y un teniente, nombrados por el arzobispo, como lo son tambien el sacristán, sacristán y organista: hay además 4 priores y 2 acólitos.

Parroquia de San Ildefonso: sit. en la plaza á que da nombre: fundada por los godos tuvieron en ella los árabes una suotiosa mezquita; pero conquistada Sevilla se le dió la advocación que conserva. El templo ant. duró hasta el año de 1794, en cuya época, por amenzar ruina, se trasladó provisionalmente la parr. á la de San Nicolás, donde permaneció hasta el 31 de octubre de 1811, en que se estrenó el nuevo templo. Forma este tres naves con dos puertas; la fachada está hermosada por 2 torres de 4 cuerpos: el interior es más bonito que magestuoso: el coro está á la romana y debajo de un arco que sostiene el coro esta á la romana de jaspe; el altar mayor se le antepone y es un sencillo, pero precioso tabernáculo elevado sobre 3 gradas, y todo de esquisitos mármoles procedentes de las ruinas de Italia. En el testero de la nave del Evangelio se ve un fresco pintado y estofado, que representa á Ntra. Sra. del Corral: según su antigüedad debe pertenecer á los primeros tiempos de la escuela sevillana; se procuró y consiguió salvarlo del derribo, y se colocó de nuevo en junio de 1804 en el altar que ocupa, en el cual principió de nuevo el culto parroquial desde el 21 de enero de 1816 al paso que continuaba la Jura. En esta igl. se enterró en 1710 al concienzudo pintor flamenco Cornelio Schut, uno de los discípulos más aventajados del inmortal Murillo. En la calle de los Mulatos, casa número 4 moderno, perteneciente á esta feligresía y vivió muchos años el célebre poeta Juan de la Cueva, quien se retiró á Portugal donde murió. El curato es de térm., pero está servida por un economo: hay un pres-

blitero, sochantre, sacristan, organista, crucero y 2 acólitos.

Parroquia de San Isidoro: sit. en la plaza de su nombre. En el mismo punto tenían los moros una elegante mezquita, que, por hallarse no muy lejana de sus famosos esculturas, era visitada por aquellos juveniles estudiosos e inteligentes que jamás podían olvidar los amigos de las ciencias. Conquistada Sevilla se fundó este i. g. dándole la advocación que conserva. Algunos autores aut. i. g. afirman que fue erigida sobre el arca que ocupaba el palacio de los padres de San Isidoro, y que en él nació este santo. El templo formaba 3 naves regulares e igual número de puertas, y hasta hace poco se veían restos de su ant. arquitectura árabe. En el altar mayor se encuentra el mejor cuadro de Juan de los Ruelas: representa el tránsito de San Isidoro; hay en él belleza en la creación, verdad en las figuras y corrección en el dibujo. El que lo observa atento, llenándose de dolor religioso, aguarda tristemente el último suspiro del santo, que en su postrera agonía busca con el alma tranquila y los ojos escipadas, la patria de los justos: no son menos expresivas las demás figuras que rodean el lecho del moribundo; sus gestuaciones, sus actitudes, los ropajes y escelente colorido son admirables. Posee también esta i. g. una tabla del maese Campaña, que representa a San Antonio Abad hablando con San Pedro, primer ermitaño; tiene algunos buenos cuadros de Murillo, Valdés, Tortolero y el Mulato: una arrogante estatua de Bernardo Gijón, perteneciente al paso de las tres caídas, que representa a Simon Cirineo, y una Sta. Catalina, de Roldán el Viejo. El curato es de término, hay un beneficiado, sochantre, sacristan, organista, crucero y dos acólitos.

Parroquia de San Julian: sit. en la plaza de su nombre. Se fundó el año de 420, y se dedicó a Ntra. Sra. de la Iniesta, después que el bárbaro rey godo Gundemaro destruyó el primer templo cated. que esta divina Sra. tenía fuera de la inmediata puerta de Córdoba. Posterior a la conversion de Recaredo fue cated. con el título de Sta. Jerusalem, y en ella se celebraron los dos primeros concilios sevillanos. Fue también i. g. mozárabe, y después rica mezquita hasta la restauración, en cuyo tiempo tomó la advocación que hoy tiene. Su retablo mayor es del gusto plateresco, y conserva algunas razonables, aunque pequeñas estatuas; en el del testero de la nave del Evangelio hay 8 tablas que se dice son de Alejo Fernandez. En la misma nave se ve un lienzo atribuido por algunos a Francisco Varela; representa el martirio del santo titular. En esta i. g. yace, en su capilla propia, el famoso catalan Mosen Per Tous, servidor del rey de Castilla D. Juan II, y el que en 1380 encontró en los montes de su país a la imagen de Ntra. Sra., a cuyos pies tenía un letrero en latin, que traducido al castellano decia: «Soy de Sevilla de una capilla junto a la puerta que encamina a Córdoba»; por lo que la llevó a aquella c. con fausto y ostentacion. En la bóveda de sacerdotes descansan en este templo las cenizas de su cura propio, el virtuoso doctor D. Francisco Goyas sermones se publicaron en Bruselas en el año de 1785. En un jardín de la ant. calle de Raspevia, hoy de la Iniesta perteneciente a esta felig., escribió Francisco de Rioja sus inimitables Sivas. El curato es de término, y está unida a la par. de Sta. Lucia, que sirve un teniente.

Parroquia de San Juan Bautista (vulgo de la Palma): sit. en la plaza de su nombre, en el mismo terreno que los romanos edificaron un grandioso templo dedicado a uno de sus falsos dioses. Durante la dominacion sarracena, fue mezquita en sentir de algunos escritores; pero otros aseguran, y es mas probable, que sirvió de i. g. a los cristianos, y protegida por los moros a consecuencia del afecto que estos tienen a San Juan, y como parece acreditarlo una lápida que se conserva a la entrada de una de sus dos puertas. El edificio se renovó a fines del siglo pasado, y tiene 3 naves; la puerta principal, así como la capilla mayor, es de gusto gótico. Lo que resta a esta i. g. de lo mucho bueno que tuvo es, en un altar de la nave del Evangelio, una Loba que representa a Jesus Crucificado, San Juan y Ntra. Sra., debida a la imaginacion del melancólico y expresivo Campaña. Siguiendo esta nave se encuentra la capilla del Sagrario, en la que se venera un Niño Jesus, preciosa escultura de Montañez; en el retablo de Animas hay un ant. lienzo de bus-

lante mérito, pintado por Andrés¹ Perez. En la misma nave está la capilla de la hermandad de Sto. Cristo del Silencio, que hace estacion a la cated. en la tarde del Domingo de Ramos; los imágenes del Señor y de la Virgen son de Pedro Roldán, y el San Juan Evangelista de Benito Ita del Castillo. El célebre escultor sevillano, quien la hizo en 1769; la hermosura de esta imagen excede a cuanto pudiéramos decir: es necesario verla para juzgar de su mérito. En esta i. g. tiene asiento la universidad de beneficiados tan ant. como la restauracion; se compone de los beneficiados de las par. de la c., y es abad el cura párroco de San Pedro, a la cual se halla esta unida; la sirve un teniente de cura, un beneficiado propio, un sochantre que hace de sacristan, un organista y acólitos.

Parroquia de San Lorenzo: en el sitio que ocupa, en la plaza de su nombre, levantaron los romanos un templo a uno de sus dioses máximos; pocos años después de la coronacion de Recaredo, tomó el título de la sirve de advocacion; cuando la dominacion sarracena sirvió de i. g. a los cristianos, como ermita de Ntra. Sra. de Rocamadur, y después de la restauracion se le volvió a dar su primitivo nombre. El templo forma 5 naves de regular estension, divididas por gruesas columnas de mármol que sostienen los arcos; el interior, sus 3 puertas y la torre presentan en parte la historia de las arquitecturas que han dominado en distintos tiempos. El altar mayor, de orden corintio, es uno de los mas arreglados al arte que poseen las i. g. par. de aquella c. Hay algunos relieves y un Señor Crucificado de Montañez; la cabeza, las manos y los pies del Señor del Gran poder, que se venera en su capilla, son obras del mismo autor, quien hizo la bella imagen del santo titular en 1639, que fue apreciada en 32,000 rs. En las pechinas estan pintados, al parecer, por D. Lucas Valdés, los cuatro Evangelistas, y sobre el arco que junto al colateral del Evangelio da paso a la segunda nave y mirando a la principal, está un cuadro alegórico y otro igual en la pared de enfrente, ambos del célebre Rubens, ejecutados con la maestría y buen dibujo que distinguen a este artista. Hay además algunos regulares lienzos de Villegas, Pacheco y otros autores de mérito. En esta i. g. y en sepultura propia yace el célebre pintor sevillano Pedro de Villegas Marmolejo, discípulo del inmortal Rafael Urbino, é intimo amigo de A. jas Montano, del cual es la elegante leyenda latina de la losa que le cubre; murió de 87 años en el de 1587. El 21 de marzo de 1645 fue enterrado en la ant. bóveda de sacerdotes el cadáver del humanista y poeta sevillano, el sábio maestro Francisco de Medina, oráculo de los de su tiempo y uno de los escritores mas puros y elegantes que han maneado la lengua castellana. También, en fin, se halla sepultado en esta i. g. el prebitero D. Juan Ramirez Bustamante, que nació en 1557 y falleció en 1679; vivió 42r años; hizo varios viajes a América, donde aprendió 7 idiomas de indios; se casó 3 veces; tuvo 51 hijos; se ordenó de sacerdote a los 99 años de edad, en 1656; celebró misa todos los dias restantes de su vida, y murió de results de una caída. El curato es de término; hay también un teniente, 44 presbiteros, sochantre, sacristan, organista y 2 acólitos.

Parroquia de Sta. Lucia: sit. en la plaza de su nombre. En el área que ocupa tuvieron los romanos un templo gentil; en tiempo de los moros sirvió de mezquita, y después de la restauracion tomó el título que hoy tiene. Es de 3 naves, y sus puertas y la capilla mayor pertenecen al orden gótico. El cuadro que representa el martirio de la santa es una de las bellísimas obras de Ruelas, y la estatua de la Purísima Concepcion, que está en el mismo altar mayor, es una perfecta creacion del famoso Cano, si bien algunos la atribuyen a Montañez; la dulzura y expresion del rostro de la Virgen, la verdad de su cabellera y la blandura de sus ropas, la hacen ciertamente digna de los mejores tiempos de la escultura griega; lástima es que tan admirable obra se halle colocada a tanta altura y en un altar de tan poco gusto. En la parte interna de las puertas del sagrario de este retablo hay tres preciosas pinturas de la vida del Salvador, ejecutadas por el célebre Andrés Perez, a quien nadie ha aventajado aun en la miniatura. Esta felig. está unida a la de San Julian y servida por un teniente.

Parroquia de la Magdalena: sit. en el ex-cov. de San Pablo: fue erigida por el Santo Rey en la plaza que

conserva su nombre y reedificada por el rey D. Pedro en 1386; permaneciendo en aquel sitio hasta el año 1810, que el gobierno francés mandó se trasladase al conv. de San Pablo y derribar el edificio, lo que desde luego tuvo efecto. Restablecidos los conv. en 1815 volvieron los frailes al de San Pablo, y la pugna entre estos y el otro parr. obligó al cabildo eccl. se le vacante, á disponer que la parr. se trasladase á la capilla de la herm. de la Antigua y Siete Dolores, que existe en el Compas ó atrio del mencionado conv., hasta que suprimidos los frailes en 1835 el gobierno político determinó que pasase de nuevo la parr. á la hermosa igl. que hoy ocupa, si bien ha quedado en la capilla la adm. de Sacramentos. En vano se hicieron esfuerzos por reedificar la ant. igl., pues aunque se principió la obra en 1817 y se colocó la primera piedra el día 1.º de junio del 18, la falta de fondos y la solidez con que se llevaba á cabo retrasó su término, y así el público como las autoridades conocieron la ventaja en conservar el templo de San Pablo, en vez de dejarlo arruinar y concluir el nuevo en que solo se había conseguido cubrir las naves laterales. Suspensiva esta obra en 1810, principió su demolición en 18 y últimamente se ha formado un paseo sobre su área. La ant. igl. de la Magdalena nada tiene que mereciese la atención del artista, sino la de haberse bautizado en ella Bartolomé Estéban Murillo; pero no recordaba este hecho ni un pequeño lienzo de este autor.

Parroquia de San Márcos: sit. en la plaza de su nombre. En el mismo sitio tuvieron los árabes una mezquita, de la cual se conserva su atalaya destinada hoy para torre. Despues de la restauracion se le dió la advocacion actual; pero por los años de 1463, durante los rabiosos y destructores bandos de las casas ducales de Medina Sidonia y Arcos, que afligieron á Sevilla con sus desordenes é insolencias, fue entregada á las llamas, salvándose solo su torre, que es de las mejores y mas altas que tiene la c. despues de la Giralda. La igl. reedificada en 1478, es de 3 naves, que asi como sus 2 puertas y la capilla mayor pertenecen al orden gótico: el santo que ocupa el altar mayor es obra de Pedro Roldan el Mozo, y de D. Domingo Martínez el lienzo del altar de ánimas, sit. en el atrio, únicos objetos artísticos dignos de llamar la atención. En 4 de agosto de 1697 se enteró en esta igl. el cadáver de Pedro Roldan el Viejo, y en 3 de mayo de 1720 el de su hijo Pedro, conocido por Roldan el Mozo. En la casa núm. 100 moderno de la ant. calle del Garbato, hoy de San Luis, falleció el condecorado pintor sevillano Andres Melchor de Sarabia, uno de los más íntimos amigos del famoso Juan del Castillo, fundador de la escuela sevillana y maestro de Murillo, de Cano y de Moya. En esta felig. vivia la célebre escultora Doña Luisa Ignacia Roldan, cuando contrajo matrimonio en 25 de diciembre de 1674 con D. Luis Antonio de los Arcos, Plata, y á la cual nombró D. Carlos II. su escultora de cámaras. La mencionada torre de esta igl. encierra grandes y dulces recuerdos para los amantes de nuestra literatura, pues á ella subia muy á menudo Miguel Cervantes Saavedra, cuando vivió en Sevilla en la humilde condicion de soldado, con objeto de ver la cercana casa de Isabela, donde moraba la mujer que mas amó. El curato es de término, y está unida á la de Santa Marina, donde reside el párroco, á quien suple en esta felig. un teniente.

Parroquia de Sta. Marina: sit. en la calle Real y plaza á que da nombre. La fundaron los godos poco despues de convertirse al cristianismo el famoso Recaredo; y segun Rodrigo Caro, fue una de las 8 igl. mozárabes que hubo en aquella c., durante la dominacion sarraecna. La reedificó el rey D. Pedro el Justiciero: forma 3 estensas naves y es la mayor de las parr. de Sevilla: las fachadas de sus 2 puertas y la capilla principal son de orden gótico y la torre á abasca, pero desfigurada recientemente por los remates que le ha puesto en forma de azotea y por la extravagancia de haberla pintado de ocre. Poco han contribuido las artes á hermosear esta igl.; sin embargo, la santa titular colocada en el altar mayor es escultura de mérito sobresaliente de Bernardo de Gijón, artífice que sabia dar á sus obras naturalidad y belleza. Las estatuas del paso de la cofradía, la Santa Mortaja, son de Pedro Roldan el Viejo, y en el altar del lado del Evangelio hay un lienzo representando á St. Ana, que despenado soberbia mente tanto su colorido como el dibujo,

indica ser de alguno de los grandes pintores sevillanos. A pie del presbiterio se ve la lápida que cubre las cenizas del insigne caballero sevillano Pedro de Mejia, cronista de Carlos V, y uno de los escritores de mas erudicion y doctrinas que florecieron en nuestro feliz siglo de Oro: la elegante inscripcion latina de este sepulcro fue escrita por su favorecido el no menos apreciable literato Benito Arias Montano. A mediado del primer tercio del siglo XVI nació en la calle de las Beatas en esta felig. núm. 26 ant. y 23 moderno, el inolvidable poeta Fernando de Herrera, sublime cantor de Elidora y de Lepanto: noticia curiosa é interesante para la historia de nuestra literatura, la cual es debida al laborioso anticuario Gomez Aceves, que tantas tiene ya encontradas de los grandes poetas y escritores sevillanos, y de los cuales hacemos uso en diversas partes de este art. El curato es de término, y está unida á la de San Márcos asistida por un teniente: hay 2 presbiteros, sochantre, sacristan, organista y 2 acólitos.

Parroquia de San Martin: sit. en la plaza á que da nombre. El ant. templo fue fundado cuando la restauracion y conquista del actual, reedificado en 1421: consta de una hermosa, espaciosa y bien construida nave cerrada de bóveda de piedra; su estilo es gótico y la capilla mayor la forma el arco toral que está á un tercio de la nave. El altar de esta capilla aunque ant. es de buen gusto: en su primer cuerpo se ve una escultura de Ntra. Sra., con la advocacion de la Divina Maestra: es de bastante mérito artistico, pero mayor lo tienen las dos grandes estatuas de San Pedro y San Pablo que estan á su lado, ejecutadas por Montañez: en los intercolumnios existen dos cuadros que se dicen fueron los primeros que pintó y presentó al público Francisco Herrera, el Viejo. En el segundo cuerpo se venera una imagen pequeña del santo titular, y á sus lados una Virgen de los Dolores y San Juan Evangelista, del mismo Montañez, formando medio punto dos cuadros del citado Herrera y termina con un frontispicio en el que está colocado un hermoso crucifijo tambien de Montañez. En los demas altares se encuentran algunas obras del racionero Cano; pero la que atrae la atención de los inteligentes es el hermoso lienzo de la escuela de Valdés, en el que se ve del tamaño natural á Jesucristo con la cruz al hombro, y en el que no sabemos que admirar mas, si el dibujo anatómico ó la expresion en la actitud y divinas facciones. En esta igl. está sepultado á los pies del altar de la Virgen de la Esperanza, el ilustrado D. Diego Ortiz de Zuñiga, que escribió los anales de Sevilla, sin que ningun epítafio indique las cenizas que en aquel se conservan. El curato es de término, pero hay ademas para el servicio del culto un beneficiado, un cofector, 9 presbiteros, sochantre, sacristan, organista, crucero y dos acólitos.

Parroquia de San Miguel: sit. en la plaza del Duque: en el sitio que ocupa tenían los árabes una mezquita de la cual conserva algunos vestigios en la parte exterior, no obstante que ganado Sevilla se le dió la advocacion del Santo Angel, y fue reedificada por D. Pedro el Justiciero en 1356. El templo es de tres naves con igual número de puertas y su arquitectura gótica. La cofradía de la Entrada en Jerusalem que hace estacion el domingo de Ramos está sit. en esta igl. y en ella se ven las hermosas imágenes que posee, obras de Montañez, entre las que sobresale el Smo. Cristo del Amor: la hermandad de la Soledad cuya cofradía hacia estacion el Viernes Santo en la tarde, tiene aqui á su ant. imagen, que no carece de mérito y últimamente se ha trasladado á esta igl. la hermandad del Smo. Cristo de la Pasion, sit. antes en el ex-conv. de la Merced donde se halla el Museo. Se encuentran tambien otras esculturas de sobresalientes profesores, y algunas pinturas, entre ellas un Ecce-Homo pintado en cobre por el célebre Wandick. En el exterior y fachada que mira á la mencionada plaza del Duque, está un retablo de ánimas de sencilla y bella escultura romana, construido en 1791: el dibujo y colocacion de las figuras que son de barro cocido, acreditan al profesor sevillano D. Cristóbal Ramos. En la cello de las Palmas, perteneciente á esta felig., nació el famoso caballero Juan Rodriguez del Padron, poeta del reinado de Enrique III. En el año de 1617 se enteró en este templo el cuerpo del sabio y laborioso escritor arqueológico Rodrigo Caro, natural de Utrera, amigo íntimo del melancólico poeta Francisco de Rioja, y uno de los

varones, cuya digna fama jamás se oscurecía mientras existía en nosotros el amor á las glorias literarias. El curato es de término, pero está servido por un económico; hay un beneficiado, un presbítero, sochantre, sacristán, organista y dos acólitos.

Parroquia de San Nicolás: sit. en una llamada plaza á que da nombre. Sobre el área que ocupó tuvieron los romanos el santísimo templo de Hércules, donde lucían obras de sus más sobresalientes arquitectos y escultores; fue igl. cristiana en tiempo de los godos, conservando mucho de su ant. esplendor; pero los árabes la demolieron en odio á los romanos. Cuando la conquista y por disposición del Santo Rey, volvió á erigirse en parroquia. En ella se venera á Ntra. Sra. con la advocación del Subterráneo, cuya imagen fue hallada con corona de plata en 4892 en una de las cuevas inmediatas al templo, que se supone pertenecía al de Hércules. La igl. es de cinco naves sostenidas por hermosas columnas de jaspe del gusto romano; nada se encuentra en ella respecto á las bellas artes sino una pequeña estatua que representa á San Cipriano, cuyo estilo es de Montañez. En esta felig. vivió, y acaso nació en ella, el famoso escritor Mateo Alemán, autor del *Picaro Guzmán de Alfarache*, la segunda obra de nuestra literatura después del *Quijote*; disgustado este eminente escritor del pábulo ovidio en que lo tuvieron sus contemporáneos, pasó á América, donde terminó sus días en medio del abatinamiento y la pobreza. El curato es de término; hay cinco presbíteros, un sochantre que hace de sacristán, un organista y dos acólitos.

Parroquia de Omnium Sanctorum, sit. en la plaza de la Feria. En el mismo sitio levantaron los romanos un hermoso templo consagrado á todos los dioses, y le denominaron Panteón, imitando al que en Roma había erigido Marco Agripa, según lo atestigua una lápida de que hace mención Caro y Espinosa. Cuando la conquista tomó la advocación que conserva: fue una de las cuatro parr. que reedificó el rey D. Pedro en 4356. La igl., donde se ven restos de las arquitecturas gótica y árabe, tiene tres naves regulares é igual número de puertas. Pocas son las producciones de las bellas artes que hermosean esta igl.; pero merecen citarse algunos cuadros de Francisco Varela, entre los cuales resalta el de Jesús atado á la columna: consérvase en ella el pendón verde que dió nombre al famoso motín del día 8 de mayo de 4521, por el cual se hicieron horribles castigos, conservándose hasta el año de 4820 las escarpas en que fueron colocadas las cabezas de los gefes de aquella asonada. En esta felig. vivió siendo estudiante en teología, por los años de 4603, el inimitable y dulce poeta Francisco de Rioja; y en la calle de Bancalero, casa número 40, murió en 4827 el eminente poeta sevillano D. Francisco de Paula López de Castro, quien en su elegía á Dori y en su composición al imperio del hombre sobre la naturaleza, ha recordado vivamente los robustos versos de Herrera, y dado á la moderna escuela sevillana gloria y nombradía. El culto está servido en esta parr. por dos curas de término, cinco presbíteros, un sochantre, un sacristán, un organista, un crucero y tres acólitos.

Parroquia de San Pedro: sit. en la plaza de su nombre. En el mismo sitio donde está edificada tuvieron los romanos un templo gentil, dedicado á una de sus mayores divinidades. Su género de arquitectura como el de otras muchas igl. no está marcado, á causa de las distintas y varias reedificaciones que ha tenido. La capilla mayor es del gusto gótico. Su retablo, aunque salpicado de algunas superfluidades, es uno de los más lindos de las igl. parr. Contiene seis relieves pertenecientes á la historia del santo, las cuales están ejecutadas con mucho acierto por el escultor sevillano Pedro Delgado. En otro retablo se ve un famoso lienzo del célebre Ruelas, que representa á San Pedro Advincula. La actitud del Santo Apóstol y la del Ángel que llega á libertarlo de las prisiones, tienen grande verdad, y tanto por su colorido como por su composición, es esta obra una de las mejores que trabajó su autor. Aunque muy mal retocadas se ven también en la nave de la Epístola algunas tablas de maese Pedro Campaña. En la capilla de San Juan Nepomuceno hay tres lienzos que representan la Oración del Huerto, la Samaritana y el Paralítico de la Piscina, pintados en 4824 por D. José Gutierrez de la Vega, que hoy, con su

compañero D. Antonio Esquivel, sabe sostener en la corte el buen nombre de la escuela sevillana, que en la actualidad cuenta con los acreditados profesores D. Antonio Cabral Bejarano, D. Manuel Heron, D. José Romero y algunos otros. El día 44 de febrero de 1544 se bautizó en esta igl. el joven D. Diego de Quijada; tan aplaudido por Lope de Vega en la Silva segunda del Laurel de Apolo. Es notorio que en esta misma igl. también recibió las aguas del bautismo el inolvidable D. Diego de Silva y Velazquez, considerado por todos los verdaderos inteligentes por el príncipe de la pintura española; y en la capilla de la Soledad debe estar sepultado el festivo poeta sevillano Baltasar del Alcázar, cuyas singulares producciones tanta fama le han granjeado. El curato es de término y está unido al de San Juan de la Palma; hay además un beneficiado, cuatro presbíteros, un memorista, sochantre, sacristán, organista y dos acólitos.

Parroquia de San Roman: sit. en la pequeña plaza de su nombre. En terreno que ocupa hubo otra en tiempo de los godos dedicada á San Miquei. En el de ios romanos fue mezquita. Ganada Sevilla se le dió la advocación con que hoy la conocemos. En 4350 fue reedificada por el rey Don Pedro. Tiene tres naves y sus puertas del gusto gótico así como la capilla Mayor. Hay en esta igl. en la capilla del Sagrario una pequeña estatua que representa á la Purísima Concepcion, de Juan Martínez Montañez; del mismo autor se cree sea la estatua, del Santo Titular. En el retablo de ánimas hay un lienzo formando medio punto, pintado por Andrea Perez, del cual son tambien el San Antonio y Santa Bárbara, de medio cuerpo que están á los lados; hay otros varios cuadros de mediano mérito. El hermoso pulpito del conv. de San Agustín se encuentra en esta igl., cuyo curato es de término; hay dos presbíteros, sochantre, sacristán, organista y dos acólitos.

Parroquia de Santiago el Mayor (vulgo el Viejo). En la calle de su nombre donde se halla edificada esta igl. tuvieron los romanos un bellissimo templo consagrado á Venus. En los siglos de la dominación sarracena fue de los cristianos mozarabes, y la advocación que hoy tiene, dada como la de todas las igl. de Sevilla, después de la conquista. El templo forma tres naves de regular tamaño: la de enmedio está sustentada por columnas romanas. En el retablo mayor se ve un cuadro que representa á Santiago, del célebre pintor Mateo Perez de Alejo, que por su colorido, sus formas y la grandiosidad del asunto es digno de la estimación de los aficionados. Sobre el presbiterio se halla la modesta losa con una leyenda española que cubre las cenizas del eminente poeta é historiógrafo Gonzalo Argote de Molina, marqués de Lanzarote y señor de la Torre de Gil de Olot. La memoria de este ilustre sevillano, cuya vida fue como la de Garcilaso, consagrada toda á las armas y á las letras, será eterna mientras Sevilla no olvide á los hijos que le han dado tanta fama. En esta igl. se conserva la capa pluvial que se puso Carlos V cuando se coronó de emperador, la cual la donó en 4523. La cura de almas está á cargo de su párroco, de término; hay cuatro presbíteros, sochantre, sacristán, organista, crucero y tres acólitos.

Parroquia de San Vicente: sit. en la calle y plaza de su nombre: fundada en tiempo de los godos les sirvió de catedral, según algunos escritores, si bien otros, como el anticuario Gonzalez de Leon, lo dudan. En la puerta del lado de la Epístola hay una lápida que refiere fue saqueada el año de 4520 por el bárbaro rey vandalo Gunderico, el cual murió de repente al salir de sus umbrales. Durante la dominación sarracena fue una célebre igl. mozarabe, y cuando la conquista tomó la advocación que conserva. Posteriormente fue reedificada; tiene tres naves y 3 puertas; las fachadas de estas y de la capilla mayor son del gusto gótico: se conservan en ella buenas estatuas en un Descendimiento, obra del racionero Cano, y algunos lienzos de Varela y de Morales. Tiene enterramientos y patronatos ilustres que bastan para ennoblecera; son los mas ant. los de los Alfáros y Bravos de Lagunas. Hay dos curatos de término, un beneficiado propio, 44 presbíteros, 5 memoristas, sochantre, sacristán, organista, crucero y tres acólitos.

Parroquia de Sta. Cruz, ayuda de la del Sagrario. Fue erigida en una de las sinagogas que dió Alonso el Sabio

A los judíos, á quienes, en número de mas de 4,000 mató el pueblo, invitado por el arcediano de Ecija D. Fernando Martínez, en el año de 1391; desde entonces continuó en la plaza á que dió nombre; la reedificó en 1480 el arzobispo D. Pedro Gonzalez de Mendoza; y se mandó cerrar en 1566 por la ruina que amenazaba al edificio. En aquella época pasaron las imágenes y funciones parroquiales á la igl. de los Clérigos Menores, donde permaneció hasta el 24 de enero de 1807; en que se volvió á abrir. En 1810 pasó de nuevo á los Menores á causa de haber mandado los franceses, cuando dominaron la c., que fuese demolido el templo para dar anchura á las estrechas calles que lo rodeaban; pero restablecidos los conv. se le mandó por real órden evacuar el que ocupaba, y en efecto se trasladó el día 14 de diciembre de 1814 á la igl. del Hospital de Venerables Sacerdotes, y allí permaneció hasta que suprimidos definitivamente los conv. regresó al del Espíritu Santo ó de Clérigos Menores. Esta igl., fundada por los religiosos en 1636, es de tres naves, de las cuales la principal sobresale por su altura, la arquitectura no es de mal gusto: tiene el coro á la romana, detrás del tabernáculo que sirve de altar mayor. En la bóveda de la capilla del Santísimo de la destruida igl. se dió sepultura en 1682 al insigne sevillano Bartolomé Estéban Murillo, cuyas cenizas no se han hallado á pesar de los esfuerzos hechos por los admiradores de este imponderable artista. La administración espiritual está á cargo de un cura.

Parroquia de Sta. Maria de las Nieves (vulgo la Blanca): sit. en la plaza de su nombre. Está considerada como ayuda de parr. de la del Sagrario. Esta igl., era una famosa sinagoga hasta el año de 1391, que demolida se erigió con la advocación que hoy tiene: posteriormente se reedificó y por consiguiente su construcción no es muy ant. Forma tres naves pequeñas con adornos platerescos; los arcos que las dividen descansan en columnas de mármol encarnado, y así como la media naranja, cornisas, bóvedillas y la tribuna que se halla hácia los pies de la nave del centro, están sobrecargadas de labores de yoso, ingeniosa y prolijamente ejecutadas por los hermanos Pedro y Miguel de Borja: sus dos puertas son del órden gótico. Aun existen en esta igl. algunos de los muchos y buenos cuadros que poseía; entre ellos son dignos de atención el de la Sagrada Cena con las figuras del tamaño natural, y se atribuye á insigne Murillo; en otro se vé á Nra. Sra. de las Angustias con Jesus muerto en sus brazos, obra del sabio profesor Luis de Vargas, de quien es tambien el que representa la Impresion de las Cinco llagas. La administración espiritual está á cargo de un cura.

Parroquia de San Roque: sit. en la calle Ancha del Arrabal á que da nombre; fue erigida como ayuda ó auxiliar de la del Sagrario, por los años de 1574 en la capilla de la Virgen de los Angeles, de la hermandad de los Negros. Allí permaneció hasta que se construyó por los cabildos secular y ecl. el templo que fue devorado en la madrugada del 9 de diciembre de 1759 por un horroroso incendio, que destruyó las campanas: por esta desgraciada ocurrencia volvió el culto parr. á la referida capilla de los Angeles, que se reedificaba á la actual igl., que se estrenó el 20 de diciembre de 1769. Consta de 3 naves separadas por arcos que sostienen 8 hermosas columnas cilíndricas de jaspé encarnado, con pedestales de la misma piedra: la torre aunque pequeña, es graciosa y termina con un gallo. En una de las puertas del templo hay un átrio ó porche, donde en tiempo que el *Guadalquivir* en sus avenidas inundaba la igl. y el barrio, se colocaba un altar portátil, en el cual se celebraba el Sto. Sacrificio de la misa para que los arriados puedan cumplir el precepto desde sus casas. Esta igl., como se ha indicado, es ayuda ó anejo de la del Sagrario, y el pacto espiritual está á cargo de un cura.

Parroquia de San Bernardo: sit. en el barrio de su nombre, sobre el área que ocupó la ermita que le dió el Santo Rey, dedicada al santo titular en memoria de que en su día, el 30 de agosto, asentó el cerco de la c. Instituida auxiliar del Sagrario permaneció la ermita hasta el año 1593, en que la tomó el cabildo catedral por contrato celebrado con el prior de las ermitas, y labró un templo que se vió precisado á reedificar y es el que existe, estrenado el 19 de agosto de 1785. Corresponde á la arquitectura greco-romana y órden

jónico, forma 3 espaciosas naves divididas por arcos sostenidos por pilares de ladrillos, obra ciertamente agena de la triste época á que pertenece. En la nave de la izq. hay algunos altares con pinturas de mérito, pero sobresale el del Juicio Final, obra de Herrera el Viejo, y fue sin duda la mas feliz creación de su sobresaliente pincel: en la parte superior aparece Jesus en toda su gloria y magestad, rodeado de los apóstoles y otros santos, y en la inferior se vé á un ángel blandiendo una espada de fuego, con la que separa á los réprobos de los bienaventurados; los resucitados se presentan desnudos, pero con tanta naturalidad y correccion en el dibujo, que pasma á cuantos observan con detencion esta grandiosa obra. En la misma nave hay un tabernáculo con 4 figuras; San Miguel, la Fé, San Agustín y Sto. Tomás, esculturas de gran mérito de Luisa Roldán. En el colateral del crucero, frente al cuadro del Juicio, está el altar de la cofradía del Sto. Cristo de la Salud y María Santísima del Refugio, cuyo Crucifijo, que algunos atribuyen á Montañez, es de Pedro Roldán, padre y maestro de la mencionada Luisa. En la sacristía se halla el famoso cuadro de Francisco Varela, la última Cena de Jesus, una de las bellas producciones de este autor, ejecutada en 1622. La administración espiritual de esta parroquia está á cargo de un cura propio de término, sacristán, sacentante y 2 acólitos.

Parroquia de Sta. Ana: sit. estramuros en el barrio de Triana. Fundada en 1280 por el rey D. Alonso el Sabio, atrajo así los derechos de la primitiva de este arrabal, que con la adv. de San Jorge fue erigida en el castillo que se hallaba junto al puente de Barcas y sitio donde estuvo el tribunal de la Inquisición, convertido hoy en plaza de abasto. La igl. pertenece al estilo gótico; tiene 3 graciosas naves; una de sus puertas pertenece al tiempo de la fundación, habiendo sufrido en otras partes alguna reforma en las renovaciones parciales que se han ejecutado: sus elevadas columnas de cantería están enriquecidas con un lindo apilastado romano; el retablo mayor es de gusto plateresco y agradable ejecución: contiene 15 tablas que representan pasajes de la santa titular, obra del acreditado flamenco Maese Pedro Campaña, que fue á Sevilla en 1548 para estudiar su escuela. Hay en esta capilla 2 retabos con columnas corintias que tienen algunas obras de la manera de Roelas. Junto á la del Sagrario hay un precioso altar cercado de rejas, donde se veneran las imágenes de la Purísima Concepcion, San Sebastian, San Blas, San Gerónimo, San Andrés y otros 4 apóstoles, que se atribuyen al citado Campaña, de quien se dice son las pinturas que se conservan en la capilla de San Francisco: en el altar de Sta. Catalina los hay del célebre flamenco Francisco Prudet. La administración espiritual está á cargo de 2 curas, un beneficiado y 3 tenientes; hay 2 sacentantes, un sacristán crucero y un organista. Tiene por anejo ó ayuda á la

Parroquia de Nra. Sra. de la O: sit. en la calle de Castilla, edificada á expensas de la piedad de los fieles, y estrenada el 2 de febrero de 1792. Su arquitectura es preciosa: forma 3 nav. separadas por arcos sostenidos en hermosas columnas de mármol onixinado. La capilla mayor es pequeña y en ella está el retablo de la virgen titular, ant. escultura, vestida de telas. En esta igl. se ven algunas buenas prof. del arte, como son el cuadro de Jesus, Maria y José, de Juan Simon Gutierrez, y el de la Aparicion de Jesucristo á San Pedro en la orilla del mar, por Estéban Marquez, ambos pintores sevillanos.

Parroquia de San Juan de Acre: con jurisd. exenta del metropolitano y regentada por un prior que nombra la órden de San Juan de Jerusalem, y ejerce las atribuciones de cura provisor y juez de la igl. y todo su distrito: se halla sit. en la calle y ermita de la Estrella en la colación y felig. de San Lorenzo, á cuya parr. se han incorporado los vec. de esta jurisd. desde el año 1837, en que fue suprimida. La igl. era mezquina y está arruinada.

Convento de San Benito: monast. de la órden de Santo Domingo de Silos, sit. en la Calzada, camino de la Cruz del Campo: fundado en 1319 por los monjes que acompañaron á San Fernando en la conquista, sobre el área de una mezquita que, segun varios AA., mandó el rey consagrarla en honor de Sto. Domingo de Silos; bien que otros aseguran fue conv. edificado por el rey Arzobispo, y que en el año de 715 murieron en él, con la corona del mártirio, 50 monjes

Y su abad. Lo mas constante es que en 1513 se erigió en abadia, que en 1810 fue destruido por los franceses, y que reedificado en 1816 quedó suprimido en 1833, pues aunque era uno de los exceptuados de la sequestracion general, dejó de existir la comunidad por falta del número de religiosos. La igl. es moderna y de 3 naves con 2 puertas, pero nada encierra que puedan admirar las artes: hoy está abierta y á cargo de un capellan. El monast. convertido en casa de veindad, sirvió de morada á monges distinguidos en todo género de literatura, y á Fr. Benito de Laserna, amigo íntimo del celeberrimo D. Nicolás Antonio, que escribió su inmenso jornal bibliotecario en la celda de este sábio monge, valiéndose para ello de su inmensa erudicion y de su rica y selecta librería. En la igl. de este monast. se fundó la cofradía del Smo. Cristo del Gran Poder, que reside en la parr. de S. N. Lorenzo.

Convento de San Benito: de la orden militar de Calatraba, sit. en la calle de la Barqueta. Se fundó en e año de 1397, siendo maestro D. Gonzalo Nuñez de Guzman; pero desde muy ant. quedó reducido á priorato sin residencia. La igl. que es bastante pequeña, servia para celebrar el Santo Sacrificio de la misa y para dar el hábito y armor caballero al que se recibía del tal en Sevilla: de los buenos cuadros que poseía, solo conserva en su altar mayor, el de Ntra. Sra. del Gister, obra de Valdés Leal. de quien eran otros que han pasado al Museo. Estinguida esta casa en 1836, la igl. continúa á cargo de un capellan, y el conv. para habitación de vec.

Convento de Santiago de la Espada: orden militar, sit. en la plaza de su nombre en la colación de San Lorenzo. Lo fundó en 1409 el ilustre maestro D. Lorenzo Fernandez de Figueroa, en el área que ocupaban unas casas que repartieron á esta orden los invictos reyes San Fernando y su hijo D. Alonso. La igl. que pertenecia al género gótico, fue renovada en 1816 y devueltas á ellas las cenizas del célebre Arias Montano, que cuando en 1810 fue destruido este templo, se trasladaron á la capilla de la Concepcion grande, de la catedral, y en 1838 se estrajeron de nuevo para colocarlas en la igl. de la universidad, donde existen. Este conv. era rico y hermosa su igl., la cual servia para recibir á los caballeros, y en ella comulgaban y celebraban sus funciones; pero no está en uso desde que hace pocos años sufrió un incendio que destruyó parte de ella y la mayor del edificio claustral. El buen cuadro de Varela en que estaba Santiago á caballo y representaba la batalla de Clavijo, se encuentra en el Museo.

Monasterio de Sta. María de las Cuevas: de monges cartujos; sit. cerca de la orilla der. del r. al terminar al N. el barrio de Triana. Lo fundó en 1400 el arzob. D. Gonzalo de Mena sobre la ermita que años antes habia dado á los padres Terceiros, que despues los concedió á la v. de San Juan de Aznalfarache. Contribuyeron á la obra varios caballeros de Sevilla, y entre ellos el adelantado de Andalucía, D. Per Afán de Rivera que labró la primitiva igl. y la señaló para su enterramiento. Este sualvoso conv., que como dice el mencionado Gonzalez de Leon, ocupaba suelo que bastara á no pequeño pueblo, pudiendo ser largas calles sus claustros, anchas plazas sus patios y jardines, término espaciosos su huerta y pobl. sus cuartos y celdas con multitud de amenísimos vergeles, y en el que las oficinas eran anplisimas, la familia esterna numerosa, todo grande y decoroso en grado superlativo; parecia mas bien un gran pueblo amurallado, que no el asilo de anacoretas. Dentro de los muros, pero fuera de clausura, habia un crecido número de sirvientes y operarios de distintos oficios, con los talleres necesarios para fabricar casi todo cuanto la comunidad necesitaba: la panadería y horno, cerería, carpintería y grandes almacenes de granos y art. de consumo, pueden darnos una idea, aunque limitada, de lo que era este monast. La portada exterior de arquitectura romana, muy arreglada al orden dórico, tenia una puerta que daba entrada al edificio: la igl. y sus portadas de estilo gótico, indicaban ya lo magestuoso del templo compuesto de una espaciosa nave cerrada de robustas bóvedas, y ocupada en todo su ancho por el coro: te-

nia el de los monges dos órdenes de sillas de ricas maderas, y embutidos, primorosa obra de Pedro Duque Cornejo: el facioso era moderno, de excelente caoba y adornos de platas formando un cuerpo de arquitectura de gusto y gran valor. Detras se hallaba con absoluta separacion, el coro de los legos ó barbones; era de menos mérito, pero con buena sillería alta: sobre el muro que separaba los coros, habia 4 estatuas de Torregiano, representando las virtudes cardinales, obra que se conserva en el Museo Provincial. La capilla mayor era digna de este templo; su arquitectura plateresca formaba varios cuerpos con nichos divididos por columnistas, y en ellos brillantes relieves con pasajes de la vida de Nuestra Sra.: en el centro presidia la Virgen titular. En esta capilla mayor se hallaban los sepulcros de D. Per Afán de Rivera y sus mujeres, los cuales han pasado á la igl. de la universidad, y de que hablamos al hacerlo del conv. de la Compañía. El trascoro era lo único que servia de igl. pública, aunque no para los criados y familia esterna, pues para estos tenían una muy decente capilla, servida por un capellan revestido de las atribuciones de cura párroco y del que se consideraban feligreses. La sacristía era hermosa y rica en alhajas y ropas, escelente y precioso su relicario: se conservaba en ella un altar amovible todo de plata para manifestar á la Divina Magestad, y tenían en él una estatua de San Bruno de plata, con peso de 3 arrobas, 14 libras y 2 onzas, sin incluir la pesna, háculo y mitra del mismo metal: llevaba al cuello y pendiente de una cadena de 8 1/2 onzas y 2 tomines de oro, una reliquia del santo (*). Así en la sacristía como en el templo y edificio claustral se encontraban pinturas y estatuas de los mejores artistas: algunas de ellas pudieron salvarse cuando la invasion francesa, y ocupan hoy un lugar preferente en el Museo de la Merced. En aquella época sufrió mucho este monast. que reedificado despues, y suprimidos los monges, está destinado á la famosa fáb. de loza que lleva su nombre. Antes de terminar el párrafo, no podemos menos de recomendar la presenja que de este rico y grandioso conv. hace el Sr. Gonzalez de Leon en su noticia artística é histórica de Sevilla, en la que presenta con la mayor imparcialidad el lujo de estos anacoretos, así como los servicios que prestaban en tiempos calamitosos.

Monasterio de San Gerónimo de Buena Vista: sit. sobre la orilla izq. del r. á 1/4 de leg. de la c., en el barrio de la Macarena, sobre la heredad que al efecto donó Doña Beatriz Alfonso. Lo fundó en 1414 Fr. Diego Martinez de Medina, con el gran caudal que heredó de su padre. Este conv. cuya traza se atribuye á Juan Herrera, es todo de piedra de sillaría, magnifico así por su bella construcción como por las grandes comodidades que proporcionaban sus espaciosos claustros, alegres patios y hermosas celdas: entre sus bellezas arquitectónicas se cuenta su linda escalera construida al aire, y por la cual se sube á sus agradables miradores. La igl. es una sola nave con capillas á los lados, y la mayor se encuentra separada por medio de una elevada reja de hierro: mucha de su riqueza artística desapareció cuando la invasion francesa, pero se conservó en el alczár la estatua de San Gerónimo, construida por Torregiano, la cual es obra, como dice Ponz, igual en su línea á las mejores del gran Miguel Angel. Restablécidos los conv., los padres gerónimos volvieron al suyo, no ya con la grandeza que disfrutaron en siglos anteriores, pero siempre con opulencia, bien que no repararon el monast. con el entusiasmo que sus anteriores lo fundaron. Parece presentian que el año de 35 se verian en la necesidad de abandonarlo. Así sucedió, estableciendo en él el hospicio de pobres que permaneció desde el 4 de setiembre de 1836 hasta diciembre de 38; poco despues D. Francisco Alejandro Fernel fundó en este edificio el *Colegio Sevillano* que no pudo sostener, y por último se halla hoy convertido en una gran fáb. de cristales.

Convento de San Basilio: colegio de monges de esta orden; sit. en la calle á que dio nombre el conv. Lo fundó en 1593 el piadoso griego Nicolao Triarki, natural de la isla de Chipre. En este colegio y despues en el suprimido de San Acacio, estuvo la famosa biblioteca que dejó el Excmo. cardenal de Molina, y hoy se encuentra en la universidad. Este

(*) Estas y otras muchas alhajas de plata bayaron en manos de los franceses, porque cuando se dispuso su traslación á Cádiz, fue tan tarde que ya estaban apoderados de la cañon de Sanlúcar, y en cuyo estrecho detuvieron el barco que las conducía: el Sr. Bruno estuvo, por su mucho peso, casi abandonado en la playa uno ó dos días.

conv. se ha demolido, y su pequeña igl. se está reedificando.

Conv. de San Pablo, casa grande de la orden de Santo Domingo de Guzman; sit. en la calle á que dió nombre. Se fundó por los años de 1248 ó 49, por el rey San Fernando, y su hijo D. Alonso confirmó la donación de las casas en que se había edificado: sufrió un incendio en 1356, que reparó el rey D. Pedro I, y se desplomó en 1694; pero al siguiente principió á labrarse el magnífico edificio que hoy existe. Su grandiosa igl. compuesta de tres elevadas y espaciosas naves, se resiente por sus adornos churrigueroscos del mal gusto del siglo en que se levantó: en la bóveda del centro se ven algunos bien conservados frescos de Valdes. Antiguamente poseyó grandes cuadros de Zurbarán y de otros aventajados profesores de la escuela sevillana, y aun conserva, en diversos altares y capillas, varias estatuas de singular mérito, obra de los excelentes profesores Torrigliano, Herrera, Boidán y Montañez. de este último son, entre otras, las bellísimas efigies de la hermandad del Dulce Nombre de Jesus y Ntra. Sra. de la Encarnación, así como la de San Pablo y la cabeza y manos de San Agustín que vino á esta igl. de la del Pópulo. El edificio es un conv. con todas las piezas necesarias para crecida comunidad: por todas partes respiraba grandeza este hermoso edificio que, como los demas de su clase, sufrió gran quebranto en 1810; si bien la igl. se conservó sirviendo de parr., según óigimos al hablar de la Magdalena. Vueltos los frailes y expulsado el clero parr., se repararon parte de los daños hechos por los franceses, permaneciendo así hasta que en 1832 lo ocupó el Gobierno, y la comunidad pasó á reunirse con la de San Antonio, restituyéndose á él en 1823. Despues de la esclustracion se han establecido en este espacioso edificio muchas de las oficinas provinciales y la mencionada parr. de la Magdalena. Finalmente en el atrio, llamado Compás, está la capilla que ocupó la parr. y la que habiendo sido de San Pedro Mártir perteneció despues á la cofradía de penitencia de las Siete palabras y virgen de Monserrate ya estinguida.

Conv. de Sto. Domingo de Portaceli, orden de predicadores: sit. en el barrio de San Bernardo. Se fundó en 1475 por un almirante de Castilla. Tanto el edificio como la igl. se hallan en ruina. El retablo mayor de la misma fue uno de los mejores que tenían los conv. de Sevilla, tanto por su arquitectura, como por los bellísimos bajo-relieves y esculturas que lo evaluaban. Allí se veia la excelente estatua de Sto. Domingo de rodillas, creación sublime del inmortal Montañez, que ocupa hoy un distinguido lugar en el Museo, como tambien varios lienzos de Zurbarán.

Conv. de Sto. Tomás de Aquino, colegio de la orden de dominicos, sit. en la plaza á que dió nombre. Lo fundó en 1516 el tan aficionado á las letras D. fray Diego Deza, religioso de la orden y arz. de Sevilla: lo dió á los frailes señalando por patrono al cabildo ecl. y obtuvo bulas pontificias para hacerlo universidad, cuyos grados en gramática, artes y teología fueron tan válidos como los que se concedían en las demas universidades del reino. El edificio era apropiado, pero carecía de igl. publica, si bien á la entrada y á la izq. estaba la capilla de San Andrés, de la hermandad de los flamencos. La igl. conventual se hallaba en lo interior y era muy reducida; pero entre las buenas pinturas que conservaba era una el de la Apoteosis del Santo titular, obra de Zurbarán, que dignamente ocupa el testero del primer salon del Museo Sevillano. No fue este conv. el que menos experimentó el saqueo y destruccion que con siglo llevaban las tropas invasoras en 1810; sin embargo se restablació en 1815 y abrió de nuevo sus cátedras que continuaron hasta la esclustracion general. Hoy es una fáb. de estudios el edificio creado con especialidad para estudiar en él la Sagrada Escritura y doctrina de los Santos doctores.

Conv. de Regina, del orden de Sto. Domingo, sit. en la plaza de su nombre. Lo fundó en 1521 para monjas dominicas, la Sra. Doña Guiomar Manrique de Castro, marquesa de Ayamonte, cumpliendo la última voluntad de su madre; pero pocos años despues distribuyó las monjas en diversos conv. y destiñó el fundado para hospedería de los religiosos de la misma orden que fuesen ó viniesen de las

Indias. En 1553 lo quiso hacer colegio y al efecto se lo previno á su hija Doña Teresa de Zúñiga, duquesa de Bejar, quien cumplió su deseo y lo dotó en el mismo año. La igl. forma una valiente nave y en lo ant. era su altar de sobresaliente mérito; tanto la arquitectura como las estatuas que constituían su adorno eran buenas prod. del distinguido artista Pedro Delgado. La capilla de la Virgen del Rosario, propia del cuerpo de Maestranza de Caballería, tiene bastante mérito y sobre todo su hermosa puerta de hierro: la del templo es de buen gusto y está adornada con pilstras corintias. Esclustrados los frailes en 1835 la igl. ha quedado abierta y á cargo de un capellan, siendo muy concuro. la por los vendedores de la próxima plaza de abasto: el edificio sirve de almacenes y ademas se ha establecido una gran fáb. de sombreros.

Conv. de Sta. Maria de Monte-Sion, del orden de Santo Domingo: sit. en la plaza de Caño-quebrado. Lo fundó en 1539 la sevillana Doña Mencía Manuel Guzman de la casa de los duques de Medina-Sidonia, dotándole con toda su hacienda para 14 religiosos que asistieran constantemente al confesionario para todo el que llegase á buscar el Sacramento de la Penitencia. La religion de Sto. Domingo lo aceptó en el capitulo general que celebró en Avignon en 1561. El templo no se concluyó hasta el año de 1601 y es de los mas bellos de Sevilla: tenia en otros tiempos en su altar mayor, de orden corintio, excelentes pinturas de Francisco Casillo y otras del racionero Cano. El templo está de uso á cargo de un capellan y en lo que fue conv. se ha establecido una gran fáb. de tejidos de lana.

Conv. de San Jacinto, orden de Sto. Domingo de Guzman: sit. en el barrio de Triana y calle de la Cava. Tuvo principio á espaldas del hospital de San Lázaro y se trasladó despues al punto que ocupa, en el cual existió hasta el año de 1587 el ant. hospital de la Candelaria, cuyas rentas pasaron al del Amor de Dios. La primitiva igl. de este conv. se hundió en 30 de mayo de 1730, y en el de 1775 se concluyó la actual, que es de 3 espaciosas y elevadas naves que separan arcos sostenidos con pilstras de orden corintio: en lo general la arquitectura es romana, si bien el interior y la fachada se resienten del mal gusto que reinaba en el tiempo en que se construyó. El altar mayor está figurado en el testero por medio de columnas pintadas en la pared, donde dentro de un nicho se halla la imagen de Ntra. Sra. de la Candelaria, que se veneraba en la ermita del antiguo hospital. En esta igl. se conserva en un altar, el estandarte ó Sín-Pecado de la hermandad de la Virgen del Rocío, que todos los años llevan los cofrades á la romería que se celebra en el térm. de la v. de Ayamonte. Entre los raris é ilustres enterramientos que hay en esta igl. es notable el del fundador, porque en la losa que cubre su sepultura se hace la reseña historica de este conv., dice así:

D. O. M. S.

Aquí se ocultan las cenizas del Patrono de este convento que fundó en el año 1601, extramuros de la ciudad, en el pago que se dice Cantalobos, y por ser muy enfermo se trasladó á este barrio en el de 1673 con los huesos de dicho fundador, que vivió con los religiosos hasta que falleció en 29 de diciembre de 1699, y fue sepultado en su iglesia bajo esta lápida con el humilde epitafio que dejó señalado en su testamento, que es el siguiente:

Aquí está sepultado Baltasar de Bruu de Silveira, hijo lejítimo de Antonio de Bruu y de Barbara de Silveira, su lejítima mujer, patrono y fundador de este convento de San Jacinto. Ruegen á Dios por él.

R. L. P. A.

Cuando la dominacion francesa, fue destinada esta igl. para caballeriza; restaurados los frailes volvió á consagrarse al culto, y hoy está de uso á cargo de un capellan. En el edificio conventual se ha establecido un bonito teatro.

Convento de San Francisco, casa grande de religiosos menores observants, sit. en la plaza de la Constitución y á

espaldas de la casa de ayunt. fundado en 1249 por el Santo Rey, en el sitio que después ocupó el de Ntra. Sra. del Carmen, con los mismos religiosos que le acompañaron en la conquista, y entre los que vivió el venerable Fr. Fr. Lope de Agu. ob. de Marruecos. En 1268 les cedió D. Alonso el Sabio el palacio que ocupaba, y sobre él construyeron el conv. de que ligeramente vamos a tratar. En 1414 Felipe III le hizo donación de abundante agua de los Caños de Carmona, después que D. Pedro I había contribuido a reparar en 1350 parte del edificio de igl.; pero ésta se desplomó en 1650 por haberle faltado un estribo, y entonces se reedificó, esperiméntando considerable mejora. A ejemplo de los reyes la grandeza dispuso sus influencias y caudales para un conv. en que se honraban con tener sus sepulcros, y a ejemplo de la nobleza, hasta las clases mas menesterosas contribuyeron con sus limosnas á engrandecer el soberbio palacio de los hijos del serafico Francisco. «La grandeza y hermosura de este conv.», dice el ant. Gonzalez de Leon, «era incomparable y singular sus adornos y pinturas, pero todo pereció el año de 1810 con la invasion de los franceses, los cuales después de estar alojados y haber saqueado todo lo mas precioso, por casualidad ó á intento le prendieron fuego el día 4.º de noviembre, en el cual desapareció todo el conv. y se allanó hasta los cimientos, quedando solo la igl. y las paredes exteriores.» La igl. era una «espaciosa nave y su planta una cruz latina imperfecta, y toda la obra, así como los bóvedas que la cerraban, de piedra fina; un sinúmero de capillas que, las mas de ellas, por sí solas sería una mas que mediana igl., hacían mas grande y suntuoso este templo, cubierto por todas partes de hermosos retablos, excelentes estatuas y pinturas de los mejores artistas. Difícil es poder reseñar hoy la igl. de San Francisco destruida en 1841, pero mas difícil aun describir el interior del conv., no como lo reedificaron en parte en 1843, sino como era antes de la entrada del ejército invasor. El Sr. Gonzalez de Leon dedica á su memoria un extenso art., y no hace, como el mismo dice, mas que una sucinta reseña, que no puede ni aun llamarse bosquejo; porque ¿cómo podrá retenerse en la memoria al cabo de 39 años los pormenores de un edificio, en que casi de continuo habitaban 250 sacerdotes, un gran número de novicios y no mucho menos de donados y sirvientes? Podrá recordarse sí, que tenia seis patios grandes y otros muchos pequeños; que eran 46 los dormitorios sin el noviciado; que contaban otras muy dilatadas y cómodas habitaciones; que en su recinto brotaban abundante agua 24 fuentes; que la sala de profundos era inmensamente larga y proporcionalmente ancha, y en fin, que en su refectorio podían sentarse á comer mas de 350 personas; pero imposible, repetimos, es el querer describir las grandiosas capillas, que no solo en la igl., sino tambien en los claustros contenian preciosidades de mucho valor. Aun recordan los sevillanos el colorido de los inimitables frescos que se descubrian entre los escorbos que respetaron las llamas; pero no poseen una descripción hecha de aquel conv., de cuando ostentaba su magnificencia. Hemos dicho que el noviciado no le incluimos en el número de dormitorios ni habitaciones, y y no lo hicimos porque este departamento era, digámoslo así, un edificio dentro del conv.: tenia dos ó tres patios, oratorio, piezas de grande estension y dormitorio para mas de 400 frailes. A la espalda de la sala de profundos se hallaba la comisaria de los santos lugares de Jerusalem que era otro conv.; no tan pequeño que no tuviese dos ó tres patios, oficinas de recaudacion y contabilidad, dormitorios, refectorio, cocina y otra porcion de piezas para los encargados en este establecimiento de frailes, pero independiente de la comunidad. El conv. alto era igual al bajo; sobre la capilla de la Veracruz y en un gran salon estaba la librería correspondiente á esta gran casa, y sobre la sala de profundos habia otro salon que se llamaba plaza de Armas, por ser el sitio en que se ponía la guardia del general de la orden de San Francisco, cuando llegaba á este conv., en el que tenia por celda una habitación tan magnífica como requería la magestad de este vasto edificio, cuya estension, no se extrañará si recordamos que ademas de las 300 y mas personas que casi de continuo residían en él, era necesario tener local en que dar hospedaje á otras tantas que se reunían en las épocas que se celebraban los capitulos generales. Por último, para indicar la

riqueza que éste conv. tenía en alhajas, nos valdremos del referido autor que dice: «... en uno de los estantes guardaba alhajas, se custodiaban entre otros; 40 blandones de plata mejicana; que cada uno tenía 50 libras y algunas onzas mas; y un famoso y muy nombrado viril, cuyo sol ostenta de long. dos tercios y de lat. media vara. Era todo de oro sobre revestido de piedras preciosas, entre las cuales se numeraban 1,644 diamantes, 402 esmeraldas, 4,332 topacios, 50 perlas del tamaño de garbanos, 36 granates, 4 amatistas, 2 rubíes, 6 perlas de esmalte y el resto de los rayos cubiertos de perlas menudas. ¿Que riquezas! Siglos venturosos en que edificaban tantas y tan magníficas alhajas que en medio siglo han desaparecido! ¡Medio siglo de destrucción, de oprobio y de miseria! Los nosotros, y con nosotros todos los hombres sensatos, esclamaríamos con asombro: ¡Siglos de preocupacion y de despilfero que nos han conducido al de oprobio y de miseria! La religion no ha menester tanta pompa, ni tal lujo; ni tal opulencia se aviene con la humildad monástica!!!

Convento del Valle. mejores observantes de la orden de San Francisco: sit. junto al muro de la c. y calle á que da nombre. Se fundó por una devota en 1403 para conv. de monjas dominicas, que por en estremada pobreza tuvieron que abandonarlo en 1507; entonces lo ocuparon las beatas, tambien dominicas, de Sta. Catalina de la Paciencia, que tampoco pudieron permanecer en él, y aunque lo tomaron los frailes terceros, de que hablamos en otro lugar, desistieron por entonces de su empeño, y últimamente, en 1567 se le entregó á los menores observantes que lo disfrutaron hasta el año de 1810, en cuya época lo destruyeron los franceses: en 1814 lo reedificaron, y el 35 quedó suprimido. La igl. forma una espaciosa nave, sin otros objetos artísticos dignos de atencion, que algunos cuadros de modernos autores sevillanos que rejuvenecen la ant. escuela. El conv. es tambien muy espacioso; pero se halla destinado á almacenes de granos, y la igl. al cuidado de un capellan.

Convento de San Diego. del orden de San Francisco. Lo labró á sus expensas el ayunt. en 1580, á espalda del colegio de San Telmo: en este edificio permaneció la comunidad hasta el año de 1784, en que el día 13 de junio se trasladaron al de San Luis; que habian dejado los jesuitas, con motivo de su extincion, y en 1810 fueron desalojados por los franceses. Restablecidas las ordenes religiosas y entre ellas los jesuitas, en los diezmos les tocó la suerte de mendigar una casa, en la calle Imperial, en la que permanecieron hasta el 30 de marzo de 1819, que les concedió el rey pasasen á la igl. y casa del ant. y estinguido conv. de San Antonio Abad. Desde aqui pasaron al de San Pedro Alcántara, cuando en 1820 se reunieron algunas comunidades: mas el año de 23 volvieron á San Antonio Abad, donde recibieron la orden de esclaustacion. Su primitivo conv. es fáb. de curtidos de pieles, establecida poco después de dejarlo los frailes, y aun conserva el nombre de fab. de San D.iego.

Convento de San Antonio. de franciscanos angehños: sit. en la calle Ancha de San Vicente. Se fundó en 1601 para los religiosos de esta orden, establecidos desde 1596 en una casa estrechísima junto al hospital de San Lázaro, donde no podían permanecer, por las inundaciones del Guadalquivir. La igl. es de tres naves, la del centro mas elevada y ancha que las colaterales; pero todas de buena arquitectura: hoy carece de las reliquias artísticas que poseía; pero su hermoso y estenso edificio claustal conserva una famosa escalera de finisimos jaspes, formando una cúpula con primores platerescos, y que en su clase es la primera obra de las que se encuentran en Sevilla. Contigua á la igl. está una capilla perteneciente á la orden tercera. En este conv. se ha establecido una hermosa fáb. de fundicion de hierro.

Convento de San Buenaventura. del orden de franciscos observantes: sit. en calle Catalanes, y único colegio que desde el año de 1633 tenían en España los religiosos franciscanos para leer controversias de fé, por lo que tomó el nombre de *Propaganda fide*. Lo fundó donda Isabel de Siria en 1600, en una casa de la calle de la Mar, y después lo trajo en 1605 al punto que ocupa, auxiliándola en los gastos D. Tomás Mañara, padre del D. Vicente; de que hacemos mencion al hablar del famoso hospital de la Caridad. El templo forma una sola y espaciosa nave, cuya arquitectura pertenece al orden jónico; y aun conserva en la media

arrajá y pechinas algunos buenos frescos de Francisco Herrera el Viejo: esta igl. y los claustros fueron destinados para el Museo en los años de 1830 al 23: más en este último año volvieron los frailes y permanecieron hasta la definitiva esclaustración de 1835. El edificio conv. se halla destruido en su mayor parte, si bien hay algunas habitaciones destinadas á las oficinas del gobierno militar. La igl. está abierta al culto, de la cual cura un capellan.

Convento de San Pedro Alcántara, franciscos descalzos: sit. en la calle á que dió nombre. Se fundó por la religión de la prov. de San Gabriel, para su enfermería, cuando en 1649 sufrió Sevilla una peste desoladora; pero no tuvo igl. pública hasta el año de 1666: fue colegio de su órden, y en el año de 1820 le fue agregada la comunidad de San Diego, no obstante la reduccion del edificio. La igl. forma una pequeña nave cargada de adornos platerescos, y no conserva ningun objeto artístico: está abierta para el culto, y en lo que fue conv. se halla establecida la escuela normal, y una fáb. de cerveza.

Convento de Ntra. Sra. de Consolacion, de religiosos terceros del órden de San Francisco; sit. en la calle de los Terceros. Fue fundado por los frailes de esta órden en el año de 1602, cuando por segunda vez llegaron á la C. Asi la igl. como el conv. son de bastante extension: el templo consta de una grandiosa nave con adornos platerescos, y tiene varias y espaciosas capillas: en la órden tercera construyeron el coro bajo las monjas de la Encarnacion, cuando en 1811 basaron á este conv., por haber dispuesto los franceses el derribo del que ocupaban, en la que es hoy plaza de abasto. En 1819 volvieron los frailes y permanecieron en él hasta el año de 1835. En el atrio ó Compás del conv. está la capilla de la cofradía de la Columna y Azoles, de cuyas efigies es hermosa la Virgen, obra de Montañez. En la igl. y al lado del presbitero se hallan en un pobre sepulcro las conizas del castísimo Andrés de Medina, varon de extraordinaria virtud, que con sus bienes y limonas que recogia, sacaba del estado de prostitucion á muchas desgraciadas, invirtiendo mas de 2.000.000 rs. en tan santo objeto. En la losa que lo cubre se lee:

Aquí yace el venerable hermano Andrés de Medina, natural de Sevilla, religioso profeso de esta Sagrada religion terciera de penitencia de N. P. S. Francisco. Murió de edad de 71 años en el de 1636 á 25 de octubre: su zelo y caridad ganó siete mil almas para Dios nuestro Señor: sus obras y palabras son las que señala esta targeta

(Es un corazon con alas y en él esta inscripcion)

*Amor y mas amor,
Solo de Dios Nuestro Señor.*

La igl. está á cargo de un capellan, y el conv. destinado á cuartel de infantería.

Convento de Sta. Justa y Rufina, de la órden de capuchinos: sit. estramuros frente á la puerta de Córdoba. En este sitio, segun el sentir de diversos AA. fundó el apóstol Santiago la primera catedral, dándole por arz. á su discípulo Flavio Pio. Otros dicen que en este punto ó á sus inmediaciones estaba el anfiteatro de las fieras á donde los romanos llevaron á Sta. Justa, para que la devorase el leon que la respetó y lamio sus pies, y que en memoria de este hecho labraron los godos una capilla, que permaneció durante la dominacion sarracena: que restaurada esta capilla por San Fernando establecieron en ella su conv. las monjas de San Leandro, que lo abandonaron en 1810, y vendieron en 1627 á los frailes capuchinos que llegaron á Sevilla y fundaron aquel depósito de religion y de monumentos de las artes. La igl. es muy reducida, pero ninguna poseia mejores ni mas número de pinturas de Murillo, entre las que sobresalian los célebres lienzos de Sta. Tomá de Villanueva y San Félix de Cantalejo que se hallan en el Museo provincial. En su pobre sacristía se conserva un crucifijo de Montañez y otros medianos cuadros. El edificio

claustral es pequeño; sus celdas humildes y estrechas: en una de ellas espiró D. Juan Gaspar Perez de Guzman el Bueno, que estando jugando á la pelota en la muralla de la puerta de Córdoba el día 8 de febrero de 1667, fue atacado repentinamente y conducido al inmediato conv. en donde fue sepultado y cubierto con una losa en que se lee:

Dux comes guthmanus cog-nomen-to bonus sacet melior inter sanctorum corpora sepultus, obiit die octavo februarii de m. dcxvii.

El duque conde Guzman por renombre el Bueno yace mejor sepultado entre cuerpos de Santos: murió en el día 8 de febrero de 1667.

Destruído el conv. en 1810, fue reedificado en 1813, y permanecieron en él los religiosos hasta el año de 35: las pinturas fueron depositadas en la catedral, de donde pasaron al Museo: la igl. continúa á cargo de un capellan, y la parte de conv. hecho casa de vecindad.

Convento de San Agustín, casa grande de agustinos calzados, sit. fuera de la puerta de Carmona. Su origen lo trae de los frailes que acompañaron al Santo Rey en la conquista y en la casa que este le señaló para su morada; pero en 1292 pasaron al indicado punto donde fundaron el conv. en una casa que les dió Arias Yañes Carranza. Llegó á ser uno de los magníficos conv. de Sevilla, tanto por su extension, comodidad y hermosura, cuanto por los patronos y enterrenamientos que en él se encontraban: los principales sepulcros se conservan hoy en la igl. de la universidad, y en el Museo muchas de sus buenas pinturas, y entre ellas el famoso cuadro de Martin de Vos, en el que con su imitable pincel nos presentó el Juicio Final. No era menos rico el templo de San Agustín, respecto á la escultura, si bien el Santo Cristo de su nombre carece de mérito artístico. Sin embargo, esta efigie, que se dice hallada en un sótano ó cueva inmediata al conv., por un hombre virtuoso, en el año de 1314, ha llamado siempre la atencion de los fieles, y ha sido, dignísimo así, escusivamente venerado, pues no solo se ha invocado por los cabildos ecl. y secular en todas las calamidades públicas, sino es que solo se manifestaba en ciertos dias, y el acto de descubrir el oficio se hacia con grande aparato de capa pluvial, incienso y otras ceremonias que contribuian á aumentar el entusiasmo del pueblo. «La comunidad de esta casa, dice el Sr. Gonzalez Leon, era estimada cual merecian sus virtudes y el servicio que prestaban á los fieles. Desde la mitad del siglo XIV hasta fines del siglo XV sufrió la corrupcion de los claustrales, en que una libertad espantosa era la consigna del conv. Se remedió este mal: volvieron á entrar los observantes y con ellos el mas exacto cumplimiento de su deber...» Sin embargo, este conv. presenció en 22 de julio de 1835 el horroroso asesinato de su provincial, Fray Juan de las Casas, cometido por los cuatro religiosos, priores y lectores, que fueron degradados y ahorcados en Sevilla el 26 del mismo mes en el año siguiente. Después de tan desgraciado acontecimiento que continuamente recordaba la puerta tapiada que daba frente á las arcos del archeducto ó cañon de Carmona, los hijos de San Agustín fueron modelo de virtud, y entre ellos se contaban hombres pietosos y profundos literatos. En el año de 1810 sufrió este conv. los trastornos propios de aquella época; pero puede decirse que el edificio ó iglesia ganaron en las reformas que se hicieron al tiempo de la reedificación, á la cual contribuyó mucho el señor duque de Arcos, patrono de la capilla mayor. Suprimido en 1835 y aplicado en 1837 á presidio correccional, la igl. está convertida en un taller de espartera.

Convento de San Acacio, colegio de religiosos agustinos calzados: sit. en la calle á que dió nombre; fundado junto á la Cruz del Campo el año de 1593 en las casas y tierras que le dejó por testamento Doña Leonor de Virues: allí permaneció hasta el de 1633 que lo abandonaron los religiosos y labraron el que se halla en el indicado punto. Este conv. fue suprimido en 1810 y en él pusieron los franceses las oficinas del crédito público, que existieron hasta el año 12. Después lo tomó la academia de Nobles Artes y aunque se restablecieron los frailes y se dieron diferentes reales órdenes en su favor, la academia transigió con ellos y no salió de

este edificio, que es bastante pequeño: la igl. que era tambien muy reducida y nada debia al buen gusto, sirve hoy de sala de juntas á la Academia.

Convento de Ntra. Sra. del Pópulo, órden de agustinos descalzos: sit. en el arrabal de la Cesteria. Al hablar de este conv. el ya citado anticuario Gonzalez de Leon, dice fue fundado bajo la advocacion de Santa Mónica en 1635, cerca de la puerta de Triana en la casa que dió á los religiosos; Pedro Anton de la Cerda; que al siguiente año hubo una grande riada que inundó entre otras una casa inmediata, en cuyo portal estaba colocada una pintura de Ntra. Sra. del Pópulo, hasta la cual llegó el agua, que arrancando el cuadro y la lámpara que lo alumbraba, fue visto de todo el barrio adar derecho sobre las aguas tres dias, como si tuviera apoyo, y junto á él la lamparilla encendida sin echarle aceite ni apagarla el viento; que los dueños del cuadro en vista de esta maravilla determinaron ponerlo en un conv., y echada la suerte por tres veces, le tocó al recién establecido de agustinos descalzos, que admitieron y colocaron el cuadro en su altar mayor, y desde entonces se denominó conv. del Pópulo. En 1637 se trasladó este conv. á la que hoy es cárcel pública, por haber quedado desocupado en 1835. La igl. era una de las mejores de Sevilla; formaba tres naves con buen crucero y media naranja: el altar mayor de órden plateresco correspondia á la hermosura del templo, en el cual se hallaba la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, obra de Montañez, cuya efigie se venera hoy en la parr. de San Estéban. Fue suprimido como todos en 1810; pero á petición de los vec. se abrió la igl. en 1811; el 15 volvieron los religiosos y permanecieron hasta la general esclaustracion. El edificio conventual fue destinado á cuartel de la milicia nacional de artillería, y despues se estableció en él la cárcel, un. de las mejores de España: desde entonces quedó sin uso la igl., totalmente derribada en 1833.

Convento de Ntra. Sra. del Cármen, del órden calzado: sit. en la calle de los Baños: fundado en 1358 sobre el área de unas casas que á petición ú órden del rey D. Pedro, donó el ilustre sevillano Alvaro Suarez: su magnífica igl. de 3 anchas y elevadas naves se concluyó en 1609 y en el altar principal se veneraba la efigie de la Virgen titular, hallada en 1428 en una cueva junto á una campana, cuando se edificaba la primitiva igl. El conv. era uno de los mejores de la c. y como ellos destruido en 1810; se restableció, terminada que fue la guerra de la Independencia, y fue suprimido en 1835. En su igl. residia con sus bellas imágenes la cofradía del Descendimiento de la Cruz ó Quinta Angustia, que está hoy en el ex-conv. de San Buenaventura, y cuyas imágenes son de las mejores de Pedro Bolland. Hice poco se desplomó el templo, y se ha formado una capilla en la parte que ocupaba el altar mayor, la cual está á cargo de un capellan. El conv. se ha destinado para cuartel de infantería.

Convento de San Alberto, de carmelitas calzados: sit. en la plaza y calle á que da nombre: lo fundaron los religiosos de la misma órden en 1632, y en tiempo de los franceses sirvió de cuartel para la milicia civica. La igl. de no mal gusto, es una ancha y elevada nave con capillas á los lados: de las riquezas artísticas que posee, solo le resta un San Miguel atribuido á Francisco Pacheco, varias tablas del mismo y las efigies de Santa Ana, San Alberto y Santa Teresa, esculturas de Alonso Cano, de quien es el hermoso lienzo que representa la calle de la Argüera. En el que fue conv. se ha establecido un buen colegio de 2.ª enseñanza; y en la igl. que se halla á cargo de un capellan, tienen sus altares la hermandad de la Vera-Cruz, y la de San Antonio de Pádua, que estaban en la casa gran de San Francisco.

Convento del Santo Angel, colegio de carmelitas descalzos: sit. en la calle del Angel, collacion de la Magdalena: se edificó en 1588 en la igl. y casas que fueron hospital de Santa Cruz en Jerusalem, suprimido con otras en la reunion verificada aquel año. El patronato lo ejercian los señores de Venimegi, en participacion con el regente y oidores de la aud. terr., que por cuya razon celebra sus funciones en esta

igl.; la cual forma una nave de regular tamaño y otra mas pequeña: en sus altares solo ha quedado digno de mencion artistica, una escultura que representa á Jesus Crucificado, de las mejores de Montañez. Las estatuas de los arcángelos San Rafael y Santo Angel de la Guarda, colocada en los pilares que sostienen el arco del presbiterio, son del sevillano D. Blas Molner. En el atrio antes de llegar al templo hay una capilla de Ntra. Sra. del Cármen, donde se reunen á prima noche algunos devotos á rezar el santo rosario. El edificio colegio sirve de cuartel á los carabineros de ambas armas, y en otras habitaciones independientes se halla establecida la sociedad económica de Amigos del Pais. La igl. está abierta al público y pertenece, como se ha indicado, á la parr. de la Magdalena.

Convento de Ntra. Sra. de los Remedios, carmelitas descalzos: sit. á orilla del r. en el barrio de Triana. Lo fundaron los religiosos de su órden en 1632, y la igl. se estrenó en 10 de octubre de 1700; es de tres naves, y el presbiterio se levanta sobre 4 gradas de jaspes encarnados: en el altar mayor, que es de mal gusto, se venera la imagen de Nuestra Sra. de los Remedios, que estaba por los años de 1536 en la ermita que dió origen á este conv. Fue cerrado en 1810; pero los vec. solicitaron y consiguieron se abriera la igl. en 1811: la comunidad volvió el 12 y permaneció hasta el 35. Ha sido demolido y solo se conserva la igl. á cargo de un capellan.

Convento de Sta. Teresa, de carmelitas reformados: se hallaba estramurces de la c. cerca de la Cruz del Camp. Era una casa reducida aunque con todas las comodidades, para los pocos frailes que lo habitaban, y la igl. pequeña y de una nave. En 1825 se trasladaron los frailes al barrio de los Humeros y capilla de Ntra. Sra. del Rosario. El edificio igl. y huerta se han enagenado y hoy sirven para una fab.

Convento de la Santísima Trinidad, órden de trinitarios calzados: sit. estramuros frente y no muy distante de la puerta del Sol. Lo fundaron en 1249 los religiosos que acompañaron á San Fernando en la conquista de Sevilla, y á quienes donó crecidos caudales su hijo D. Alonso. Está erigido sobre el área que ocuparon la curia romana, cárceles y palacio del Presidente. La igl. es de construccion moderna con la advocacion de las Santas Justa y Rufina; forma una ancha y elevada nave con capillas á los lados. En medio del templo se ve una escalera de mármol encarnado que da entrada á las profundas y oscuras cárceles en que padecieron su martirio aquellas inclitas sevillanas que, desafiando á los bárbaros Diocleciano emperador de Roma, y á Diogeniano presidente de la Bética, prefirieron la palma del martirio á la apostasia de las verdades cristianas. Aun existe en estas cárceles la columna en que eran atadas para atormentarlas y en ella el signo de nuestra salvacion, gravado profundamente, y segun se dice, por las virginales manos de una de aquellas tan humildes como ilustres alfareras (*): esta columna se halla en un altar privilegiado, en favor de las ánimas y en él se celebran innumerables misas. El edificio conv. conserva, segun tradicion, algunas piezas de la ant. curia romana: la sala de profundos y el refectorio fueron el pretorio ó aud. donde comparecian los reos á prestar sus declaraciones: la ostension de estas piezas y la armagasa de sus paredes manifiestan su antigüedad romana. Enriquecida la igl. varios lienzos de Pacheco y Zurbarán: en la sacristia se conserva un lueso de Santa Justa, que desde tiempo inmemorial se veneraba en la parr. de Wittilera de la dioc. de Colonia en Alomania y que á instancia de Fray Cristóbal Garcia regaló á este conv. aquel arz. Tambien se guarda en esta sacristia un niño Jesus con tradicion de haber sido dádiva del rey San Fernando. Entre los célebres varones que florecieron en este claustro, sobresale el elegante y sólido orador sagrado Fray Diego de Avila, tan justamente elogiado por Lope de Vega en el libro XX de su Jerusalem conquistada. Este conv. corrió las vicisitudes de los Gemas de Sevilla, y hoy su igl. sirve de auxiliar á las parr. de Santa Lucia y San Julian á que pertenece.

Convento de Ntra. Sra. de Gracia, órden de trinitarios

(*) Generalmente se dice y cree que estas santas eran de familia alfareras y que vivian en la calle de las Virgenes en la Cesteria, y otros le dan por patria el barrio de Triana; pero el anticuario D. Felix Gonzalez de Leon dice, hablando de estas santas, que el barrio de Triana se creó despues de la invasion arracena, y el de la Cesteria posterior á la conquista, añadiendo que las fab. de lozas, son muy modernas.

descalzos: sit. en la plaza de los Descalzos. Lo fundó en 1640 la noble señora Sevillana Doña Maria de Solís, á instancia de los religiosos de esta orden que habian llegado á Sevilla en 1607 y estableciéndose en el barrio de la Calzada, viviendo en suma pobreza. A la fundación de este conv. no precedieron las licencias necesarias, y á petición del cetro parroquial y cabildo ecl. se le vacante se formó un rónimo pleito hasta llegar el caso de consumirle el Santísimo Sacramento por orden del arz. D. Pedro Vaca de Castro; pero la constancia de los frailes y la influencia de algunos personajes consiguieron volverlo al culto y corrió la suerte que los demas de la c. Asi el conv. como á los pequeños, esta se compuso de una sola nave con crucero y bóvedas fingidas, pero de elegante arquitectura: tuvo algunas buenas pinturas que desaparecieron desde la invasión francesa. El templo está hoy al cuidado de un capellan, y el edificio destinado por su comprador para vec. y fáb. de tejidos.

Convento de Ntra. Sra. de la Merced, casa grande de mercenarios calzados: sit. entre las calles del A, B, C y de las Armas en la plaza de su nombre. Fundado por San Fernando, se cree fue establecido á orilla del r. y trasladado despues al edificio de que vamos á ocuparnos. El templo fue concluido en 1642 y en su obra tuvo gran parte el general de la orden, Fray Alonso Monroy, natural de Sevilla, donde recibió el hábito: grande y magnifico era este conv. y no menossu igl. compuesta de una sola nave: la puerta principal de ella, en la calle del A, B, C, es de dos cuerpos del orden compuestos; toda de mármoles blancos con basamentos, columnas y cornisas adornados de follages y florones labrados en la misma piedra con delicado cincel, y en el segundo cuerpo la estatua de la Virgen titular tambien de mármol: el interior del templo que se hallaba enriquecido con obras de los mejores artistas, y el grandioso edificio claustral sufrieron en 1810, no solo el saqueo sino tambien el incendio á los 4 dias de haber entrado las tropas francesas; pero restablecida la comunidad trabajó para reedificarlo, y al fin lo estruó con muchas mejoras en 23 de setiembre de 1818, y no permaneció hasta el 1835. Nos detendríamos en la estensa reseña que de este conv. hace el ya citado D. Felix Gonzalez de Leon, si para dar una idea de su magnificencia no bastase decir, que ha sido destinado para establecer en él el Museo Provincial, del que por separado hablamos en este artículo.

Conv. de San José, orden de mercenarios Descalzos: sit. en la calle á que da nombre. Fundado en 1636 despues de haber venido, con su inimitable constancia, los religiosos que llegaron á Sevilla en 1604, la gran oposicion que les hacia el dean y cabildo sede vacante; segun refiere el mencionado anticuario D. Felix Gonzalez de Leon. El conv. era bastante cómodo; la igl. de una sola nave y de mediano gusto: poseia antes de 1810 muy buenos lienzos de Cano, Zurbarán y Sebastian Gomez, conocido por el mulato, discípulo del inmortal Murillo, pero con la invasion francesa perdió esta riqueza, y casi nada de mérito conservaba cuando la general esclaustracion. La igl. está abierta á cargo de un capellan, y el conv. destinado á fáb. de sombreros y casa de vecinos.

Conv. de San Laureano, colegio de mercenarios calzados: sit. estramuros, junto á la puerta Real, en el barrio de los Frailes. Lo fundaron en 1604 los frailes de la Merced sobre el que habia establecido D. Fernando Colon para el estudio de matemáticas, y donde puso la famosa libreria que dejó al cabildo ecl. En este convento estuvieron reunidos desde el año 1604 á 11 los religiosos de la misma orden calzados y descalzos; pero estos salieron para su nuevo conv. de San José y quedaron solo los primeros hasta el de 1810 que fueron suprimidos, sin volver á él por causa del destrozo que hizo el fuego ocurrido en aquella época. El edificio constaba de 2 patios claustrados, buenos dormitorios y clases para estudio: la igl., aunque pequeña, servia como ayuda de parr. á la de San Vicente, y en ella residia la cofradia del Santo Entierro, cuyas imágenes era lo único que las bellas artes tenían en este conv. Diferentes aplicaciones se le ha dado al destrozado edificio, y una de ellas fue la de tener por algun tiempo un presidio correccional.

Conv. de Ntra. Sra. de la Victoria, casa grande del de minimos de San Francisco de Paula: sit. en la calle á que da nombre en el barrio de Triana. Lo fundó en 1548 Fr. Pedro de Almodovar, provincial de la religion, el cual acompañado

de otros religiosos, pasó de Ecija á Sevilla. La capilla mayor la labró á su costa Francisco Huarte de Medicosa, y se estrenó el 8 de diciembre de 1521. Asi el conv. como la igl. fueron pasto de las llamas la noche del 2 de octubre de 1704; pero á los 3 años estaba reedificado. El area que ocupaba este edificio era inmensa; todo él era grande y capaz para contener, como sucedia á fines del siglo último, 80 sacerdotes, 22 coristas y un dilatado noviciado; quedando habitaciones para hospedar los infinitos religiosos que concurrían en ocasiones de capítulo: habia dos patios con arqueria sostenida por hermosas columnas, otros varios de menor dimension, y una escalera de jaspe encarnados con hermosa techumbre de artesonado: las celdas eran espaciosas y cómodas, con buenas vistas; la cocina, refectorio y demas oficinas inmejorables; pero destruido todo en tiempo de los franceses, no volvió á reedificarse, y los pocos frailes que se reunieron vivían en unas casas inmediatas. La igl. reedificada en 1707 es de una sola y espaciosa nave, de mediana arquitectura; hoy está sin uso, y el conv. demolido.

Convento de San Francisco de Paula, religiosos minimos: sit. en la calle de las Palmas. Se fundó en 1539: la igl. forma una ancha nave de buena construccion, pero no conserva objeto alguno que llame la atencion de las artes. El edificio claustral tiene puerta á la Alameda ó sitio que llaman El Potro; es bastante capaz y sirve hoy de cuartel á los artilleros de montaña del tercer departamento. La igl. está de uso á cargo de un capellan: en ella residia la hermandad de la Sagrada lanzada y Ntra. Sra. del Buen fin que hace estacion á la catedral el viernes Santo por la tarde: la efigie de la Virgen es obra del escultor D. Juan de Astorga.

Convento de San Antonio Abad: sit. en la calle de las Armas. Lo fundó D. Alonso el Sabio para esta orden hospitalaria, cuyo instituto era la curacion de la enfermedad llamada *fuego sacro*. No se sabe el año de su fundacion, aunque sus privilegios datan desde el 1366. La igl. es mucho menos aut. y sus enterramientos mas notables pertenecen á los años de 1685 y 1743. En el de 1791 fue suprimida esta orden por la que dió el rey D. Carlos III, y desde entonces quedó adjudicada la casa á la Hacienda nacional, y la igl. á la cofradia de la Santa Cruz en Jerusalem, cuya hermandad residia en ella desde fines del siglo XV. En marzo de 1819 tomaron posesion de la igl. y conv. los frailes de San Diego, de cuya resya nos ocupamos en otro lugar; pero esclaustrada esta comunidad en 1833, la igl. quedó abierta, y en ella la mencionada cofradia y la parte de convento destinada á colegio de instruccion, conocido tambien por el de San Diego. La igl. es pequeña, de orden corintio, se hallaba preciosamente estofada y pintada al fresco con mucho gusto; pero los frailes lo tuvieron en cubrir las pinturas con cal de Morou: los altares carecen de mérito artistico: la capilla de la referida hermandad es una nave corrida con arcos á los costados; á la cabeza forma crucero ó capilla mayor con 4 arcos grandes que sostiene una bonita media naranja: en el altar principal, que es de arreglada arquitectura, está la imagen de Jesus Nazareno, obra antigua, pero bien ejecutada, cuya imagen y la Dolorosa que está al lado de la Epistola, son las que salen en procesion el Viernes Santo de madrugada, y es la cofradia que mas llama la atencion por el orden, elegancia y compostura que guardan los nazarenos. La imagen de la Virgen tiene la advocacion de la Concepcion y es obra del escultor D. Cristóbal Ramos. Esta hermandad sostiene continuo y grandioso culto en su templo, y cuenta entre sus glorias haber sido la primera corporacion que enarbó la bandera en defensa de la Pura Concepcion de Ntra. Sra., é hizo voto de defenderla en el año de 1615, invitada por su hermano mayor, cuyas cenizas cubre una lápida con la siguiente inscripcion.

Aquí yace Tomás
Perez que fue 40
años hermano mayor
de esta Santa Cofradia
de la Santa Cruz de
Jerusalen. Falleció
en 20 de julio de 1633
enterrase
aquí por su devo-
cion. Rueguen
á Dios por él

Convento de San Juan de Dios, religion hospitalaria, sit. en la plaza del Salvador. En el sitio que ocupa se halla el hospital de las Bubas, que en 1574 pasó á la demarcacion de Sta. Catalina, y comprando el edificio el virtuoso capitán Fernando de Vega, lo donó al hermano Pedro Pecedor, discípulo y compaero del Santo, que desde el año 1543 estaba en Sevilla ejerciendo la hospitalidad, acompañado del familiar del Santo Oficio, Diego Leon. La fachada del edificio es del pésimo gusto churrigueresco, y la igl. pequeña y de tres naves: hubo en ella algunas obras originales de Zurbarán y de Arcega; pero solo conserva las hermosas esculturas del Santo titular y arcángel San Rafael, de Juan Martínez Montañez. Los religiosos de este conv. ejercian por contrata la hospitalidad militar, y tenia en esta casa algunos enfermos pobres; despues de la esclauturación tuvo diversas aplicaciones, hasta que definitivamente ha quedado como hospital de impedidos é independiente de la junta de Beneficencia, conforme á las cláusulas de su fundación.

Convento de San Luis, noviciado de jesuitas: sit. en la calle Real. Se fundó en 1609 para educar á los novicios de la Compañía, en la casa que los duques de Medinaceli habitaron antes de labrar la famosa casa de Pilatos, y despues vendieron á la viuda Doña Luisa de Medina, quien la donó á los jesuitas que habian estado en la de Francisco Fernandez Pineda, donde en 1554 los visitó San Ignacio de Loyola. Este conv. por su solidez, hermosura y comodidades que reúne, da á conocer los religiosos que dirigieron la obra. La igl. que se concluyó en 1732, es de figura ochavada, como casi todas las que pertenecian á estos padres; su arquitectura del órden compuesto con adornos platerescos, y en su bonita media naranja está embutido un santo *Lignum Crucis* con su auténtica. Aun conserva algunas estatuas y cuadros de excelentes autores, como son las de Pedro Duque Cornejo, que existen en la pequeña capilla que se halla en uno de los claustros del patio principal, y en alabopeda se ven bellisimos frescos de D. Domingo Martínez. La fachada es grandiosa y se levanta sobre altas gradas; es del mismo género arquitectónico, con columnas salomónicas, pero demasiado cargada de labores, follajes y adornos; tiene una sola puerta y dos torres que hacen bonito juego con la media naranja y lateral del templo. El edificio claustral es, como se ha dicho, espacioso y con todas las piezas y comodidades necesarias. Espiguados los jesuitas en 1767, quedó esta casa sin destino, hasta que en 1781 la ocuparon los frailes de San Diego, como decimos en otro lugar, y en 1810 establecieron en ella los franceses una casa *Nacional*, en la que recogian y mantenian con decoro y decencia á los ancianos y pobres de las religiones que suprimieron: restablecidos los conventos entraron los dieguinos para cederla á los jesuitas en 1817, que permanecieron hasta el 35. Al siguiente año se quiso imitar á los franceses en el establecimiento de una casa de amparo, en que se reunirán los religiosos ancianos que quisieran vivir en ella; pero no tuvo efecto, y hoy lo ocupa el hospicio provincial de hombres: la igl. está en uso, y á cargo de un capellan.

Convento de la Compañía ó casa profesa de Jesuitas: sit. en la calle de la Compañía. Lo fundaron en 1537 los primeros padres jesuitas que, como decimos en otro lugar, llegaron á Sevilla en 1554 y habitaron una casa particular, desde la que pasaron en 1555 á la que los dió el Venticuatro de Sevilla Fernan Ponce de Leon, junto á Sta. Maria de Gracia, en la cual permanecieron en forma de colegio hasta fundar este conv. en la de los condes del Puerto de Santa Maria (hoy duques de Medinaceli), donde permanecieron reunidos, si bien el año de 1580 quedó solo como casa profesa, extendiendo el número de sus fundaciones. Este magnifico edificio corresponde á la valentia y buen gusto con que estos religiosos labraron todas sus casas: la traza del templo la hizo nuestro célebre Herrera, si bien algunos la atribuyen al no menos célebre jesuita Bartolomé de Bustamante. Es de excelente arquitectura dórica con medias columnas en los postes del crucero: la planta es una cruz latina sobre una nave de 46 1/3 varas de largo y 14 de ancho, elevándose su linterna 42 2/3 varas, y en la que se reúne la hermosura con las mas exactas reglas del arte. El retablo mayor, obra del acreditado Alonso Matias, es compuesto de dos cuerpos: tiene un extraordinario mérito, y en él dejaron Pacheco, Varela y Rojas grandes trabajos pictóricos. En el testero de los interco-

lumnios, de los dos grandes arcos laterales que sostienen el cimborrio, hay dos altares donde Montañez, Alonso Cano y otros buenos artistas hicieron patente su habilidad y maestría. La portada principal es grandiosa, hermosísima de las medias columnas dóricas y el medallón de piedra de bajo relieve colocado en su ático y ejecutado el Torregiano. El edificio claustral no cede en lo magnifico: da entrada una gran puerta poco mas abajo de la del templo, á un zaguan ó portal, con arcos sostenidos en columnas de mármol donde se encuentran habitaciones para los porteros; el claustro ó patio principal se forma de galerías arqueadas con columnas de mármol blanco y en el centro una hermosa fuente: otros patios, oficinas, dormitorios y repartimientos, hacian, repetimos, un edificio estenso y cómodo, y por último los corredores del primer patio, así como el refectorio, estaban adornados con hermosos lienzos de Herrera el Viejo, Pablo de Céspedes, Cano, Juan y Lucas Valdés.

Tal era la casa profesa cuando Carlos III espulsó á los jesuitas; pero quando en 1771 se trasladó á ella, la universidad literaria, la varió mucho para colocar las cátedras y sala rectoral, exornando esta con mucha decencia y poniendo en ella los retratos de los reyes que fue instituida. Entónces se abrió la puerta que da salida á la calle de la Sopa, colocando en esta parte del edificio los estudios de ciencias, y entónces se estableció una buena biblioteca selecta y numerosa, que se ha enriquecido con las de los conventos suprimidos.

Desde el año de 1842 ha variado también el adorno del templo: en el pilar del arco del presbiterio del lado del Evangelio se ha colocado la gran plancha de cobre que cerraba el sepulcro de Francisco Huarte de Mendocoa en la igl. del conv. de la Victoria, cuya plancha, por su dimension y abultados relieves, es de lo mas admirable en su género: en ellos se ven del tamaño natural los bultos del referido Huarte y el de su mujer Doña Catalina Alcocer, los escudos de sus armas y varios geroglíficos. En los brazos del crucero, frente á las puertas que van á la calle y claustro, estan los sepulcros, restos y cenizas del célebre Arias Montano y de D. Lorenzo Suarez de Figueroa, gran maestro de Santiago, que existian en el conv. de Santiago de la Espada: ambos son de mármol blanco con algunas molduras negras: los bultos de los personajes estan echados sobre figurados paños y almohadas, y con dos lápidas, una encima y otra al pié con elegantes inscripciones latinas. El sepulcro del gran maestro es un conotaño, pues sepultado en medio de la capilla mayor de su conv., se perdieron sus cenizas quando en 1816 se renovó la iglesia.

Se han quitado varios retablos y colocado en su lugar otros de gran mérito, y los famosos sepulcros de los Per Afanes de Rivera, que se hallaban en el monasterio de la Cartuja; son sin duda, lo mas grandioso que puede inventarse en el trabajo de cincel en piedra mármol; se ejecutaron en Génova en el siglo XVII. Al lado del Evangelio está el de D. Enriquez, adelantado mayor de Andalucía; es de gusto plateresco; consta de un arco de 33 pies de elevacion y 18 de cuerda debajo, y sobre un pedestal se ve la elegante urna, á cuyo pie estan unos bellisimos ganios en accion de llorar y apagar antorchas de la vida; todo él está cubierto de labores tan delicadas, como oportunas é ingeniosas, y en el zócalo está la inscripcion, que dice, acaso equivocadamente, que falleció D. Pedro Enriquez el 4 de febrero de 1492, puesto que Zúñiga asegura que otorgó testamento el día 7. El sepulcro de la ilustre Doña Catalina de Rivera, igual en hermosura, y que construyó Paez Guzini, se halla colocado enfrente del de su esposo, junto al cual hay otro tambien de mármol, aunque no de tanto mérito, donde yacen las cenizas de los padres del referido D. Pedro Enriquez. En frente de este sepulcro está otro igual, en que reposan las cenizas de los S. y Per Afán de Rivera, y cuyo epitafio se lee:

Aquí yace el ilustre señor Per Afán de Rivera, adelantado mayor de la Andalucía, fundador de la casa de Rivera, hijo de los ilustres señores Rui Lopez de Rivera y Doña Inés de Sotomayor, el cual su vida pasó en servicio de Dios, en la guerra de los moros y en servicio de sus reyes D. Pedro y D. Enrique, su hermano, y D. Juan hijo de D. Enrique, y D. En-

rique, su nieto, y D. Juan el II, su viznieto, en tiempo del cual murió de 403 años, y habiendo gastado mucho tiempo de su vida en guerra de moros, por las cuales cosas los hombres se hacen inmortales, y queriéndonos sus descendientes seguir, murieron tres hijos suyos, era Lopez de Rivera y Gonzalo Marañón el adelantado Diego de Rivera; que se llamó Martín Hernández.

En medio de estos sepulcros y sobre el pavimento de la igl. está una plancha de bronce de 2 1/2 varas de largo y 2 y 1/3 de ancho, y en ella esculpida en su centro la figura de D. Fadrique Enriquez, admirable trabajo hecho en Italia.

A los pies del templo se han colocado dentro del muro, en hueco abierto y adornado con sobrepuesto de yeso, los bultos de D. Per. Afán de Rivera, y los de sus mujeres Doña María Rodríguez Marín, y Doña Aldonsa de Ayala.

De manera que en esta igl. se han reunido, salvándolas de la disipación que les amenazaba, las inestimables cenizas de muchos de nuestros primeros grandes hombres; el literato, el estadista, el poeta y el guerrero tiene en ella sabios y héroes á quienes imitar.

La igl. está cerrada, solo sirve para los actos solemnes universitarios: antes de la reforma hecha en ella, se celebraba el Santo Sacrificio de la misa en los días de precepto, y asistían muchos de los concurrerentes á la inmediata plaza de abasto.

Convento de San Hermenegildo, colegio de PP. jesuitas: sit. en la calle de las Palmas. Lo fundaron en 1580 los PP. de la Compañía, auxiliados por la c., la cual posteriormente labró el claustro principal, y concluyó el todo de tan hermoso y espacioso edificio, como obra dirigida por los jesuitas. La igl. era pequeña en su estension, magnífica en su obra; en el altar mayor estaba el famoso y nombrado cuadro de Herrera el Viejo, que representa á San Hermenegildo glorioso, cercado de nubes, ángeles y santos, que hoy se ve en el Museo de la Merced, y en los demas retablos se hallaban esculturas y pinturas de los mas célebres artistas. Espulsados los jesuitas quedaron en esta casa los estudios de gramática latina y retórica, y en 1776, á solicitud del asistente D. Francisco Antonio Domezain, se concedió parte de este edificio y el adjunto hospicio de Indias, para uso del seminario de niños toribos, que tomaron posesion, trasladándose el 20 de octubre del mismo año, y en el de 1798 se erigió en la igl. la congregacion titulada Escuela de Cristo; pero en 1803 ocupó todo el edificio el tercer regimiento de artillería, y las cátedras salieron para la universidad, los niños toribos para la casa de Pumarejo y los enterramientos que habia en los claustros se trasladaron á la igl., que cerró sus comunicaciones con el cuartel, quedando como dueña de ella la Escuela de Cristo. Esta permanecion sin sufrir, en la época de la invasion francesa, mas perjuicio, que la pérdida de casi todas las pinturas; sin embargo, tambien la congregacion tuvo que dejar este templo y pasarse al de San Francisco de Paula, cuando en 1823 estuvo el Gobierno en Sevilla, pues en esta igl. celebraban las sesiones las Cortes de aquella legislatura. Entonces fue indispensable desalojar el templo, quedando sin uso, hasta que en 25 de diciembre de 1836 se estableció en él un bonito teatro de ópera, que solo duró hasta el próximo verano, y continuó sin uso.

Colegio de la Purísima Concepcion, conocido por el de las Becas ó la Inquisicion: sit. en la plaza de la Alameda, colacion de San Lorenzo. Lo fundó en 1620 para la educacion de estudiantes pobres, D. Gonzalo de Ocampo, si bien otros lo atribuyen á D. Pedro de Castro Vaca y Quiñones, en 1614. Lo cierto es, que el patronato recayó en el cardenal D. Agustín Espinola, quien aumentó sus rentas y concluyó la igl., en la cual fue enterrado, asi como su hermano el arz. D. Ambrosio Ignacio de Espinola. Erigido seminario conciliar fue puesto bajo la direccion de los jesuitas hasta el año de 1787, en que expulsados estos, quedó sin uso. Fue trasladado á él en 1785 el tribunal y cárcel de la Inquisicion, que lo disfrutó hasta el 1810 por la entrada de los franceses, y continuó en él desde el 14 al 20, en que definitivamente fue estinguido este tribunal. El edificio era magnifico, de fuerte construccion, y la igl. se hallaba en

el centro; no estaba del todo concluido, pero tenia 2 grandes patios, buenas cuerdas para estudios, dormitorios, oficinas y cuartos para los directores y empleados, que ocuparon los inquisidores, sus familiares y demas dependencias. Destinado á cuartel por los años del 20 al 23, en la restauracion del absolutismo, y el día 13 de junio de este último año se voló este edificio, cuya explosion disminuyó la turba que se proponia llevar á cabo mayores horrores que los cometidos en aquel día. Aun es un misterio la causa de esta catástrofe, si bien es de presumir que los amotinados que llegaron á este edificio, creyendo encontrar un depósito de armas, no trataron con la precaucion debida, algunos barriles de pólvora que en él se custodiaban. El edificio no sufrió, sin embargo, grande detrimento, y su igl. continuó abierta al culto hasta el año de 1827, en que los jesuitas recogieron cuanto contenia. Últimamente se ha vendido como una de las fincas aplicadas al Estado, y su dueño, con sentimiento de algunos artistas y al beneplácito de otros, lo ha convertido en casas de habitacion.

Colegio de San Gregorio ó de los Ingleses: sit. en la calle de las Armas. Lo fundaron los jesuitas en 1599 para recoger en él á los jóvenes ingleses que el año anterior se habian reunido en una casa de la plaza de San Lorenzo; pero la igl. no se construyó hasta el año de 1594, contribuyendo con 45,000 ducados Doña Ana Espinosa, su hermano Pedro y Juan Castellanos, con la condicion de tener en ella sepultura. Suprimidos los jesuitas se adjudicó la casa y templo á la sociedad de medicina, que tomó posesion por real orden, en 23 de agosto de 1771. La igl. consta de tres naves separadas por columnas de mármol, que sostienen los arcos y dan bonito aspecto al edificio, el cual carece de otros objetos de las artes. Se halla abierta al culto y al cuidado de una congregacion de mujeres titulada Esclavas de Jesus y de Maria en el desamparo del Calvario.

Colegio de los Chiquitos, en la calle de su nombre, fue fundado para colegio de irlandeses en el año de 1619 con la advocacion de San Patricio; los alumnos iban en comunidad á estudiar el latin al colegio de San Hermenegildo, uno y otro á cargo de los jesuitas. Suprimidos ó expulsados estos quedó el edificio é igl. sin uso hasta que en 1805 se trasladó, á él el beaterio de San Antonio, que se hallaba junto al conv. de esta advocacion. Al mismo tiempo se estableció en él una casa de exclusion de mujeres, á cargo de las beatas. La igl. era de 3 naves pequeñas, separadas por arcos sostenidos con buenas columnas de mármol, y sobre las naves laterales pisaban las tribunas y parte de habitaciones: el santo titular que ocupaba el altar mayor, fue reemplazado por San Antonio; pero el año de 1835 fue suprimido este beaterio, y todo el edificio, inclusa la igl., sirve hoy para almacenes.

Convento del Espiritu Santo, de clérigos menores: sit. en la calle de los Menores. Fundado este conv. en 1624, se trasladó al punto que ocupa, y concluyó su igl. en 1667: la fachada del edificio no presenta cosa digna de atencion: el atrio se halla sobre una grada, y á la izquierda hay una capilla con la advocacion de Ntra. Sra. de la Rosa de Jericó. El templo es de 3 naves, y sobre las colaterales, que son estrechas, pisan las tribunas del conv.: pero su hermoso crucero cubierto de una elevada y airosa media naranja, con buena linterna, da alegría á esta igl., que sirve á la Sta. Cruz (V.), desde 1810. Ya en 1810, cuando los franceses derribaron el templo parr., pasaron el servicio á este conv.; pero restablecidos los frailes, se estableció la parr. en el hospital de los Venerables Sacerdotes, permaneciendo allí hasta 5 años despues de la esclaustracion general. El edificio está sirviendo de casa de vec.

Convento de San Clemente el Real, de religiosas cistercienses: sit. en la calle y barrio á que dió nombre. Fundado por el Sto. Rey sobre el mismo terreno que ocupaba un rico alcazar de primavera, que perteneció á los reyes moros. El mismo San Fernando le dió la advocacion en memoria del inolvidable día en que le entregaron la c., y cumpleaños de su primogénito D. Alonso. Ambos monarcas con sus sucesores, colmaron de riquezas y privilegios á este monast., que no solo disfrutaba de inmunidad, juzgaba la abadesa nombrada alc., que ejercia autoridad, juzgaba los pleitos en el distr. de aquel pequeño barrio, que se componia de varias callejuelas que dan al muro, calle de la

Barqueta y Alameda y calle de Sta. Clara. La igl. forma una anchura y elegante nave de buen gusto: el agradable altar mayor trazado por Juan Montañez, lo concluyó su aventajado discípulo, Alonso Martínez: en el presbiterio y en los retablos colaterales se ven varios cuadros de buenos autores sevillanos, y entre ellos está el retrato original del Santo rey, de cuya autenticidad duda el viajero Ponz, pero que consta por los ant. inventarios que se conserva en el archivo. En lo restante del templo lucen varios bellas esculturas del racionero Cano y de Roldán el Viejo. En la capilla mayor existe el régio sepulcro, que encierra las cenizas de Doña María de Portugal, madre de Alonso XI, y de 2 infantes de Castilla, de corta edad: hijos suyos, y en el coro bajo se hallan sepultadas las infantas Doña Leonor y Doña Berenguela, monjas de este monast. El interior del edificio corresponde en lo magnífico a su fundador y protectores: sus espaciosos y ventilados dormitorios, grandiosas y cómodas celdas, sus amenos jardines y todas las piezas de habitación y recreo, indican que allí se hacia compatible el recogimiento de la virtud y el trato decoroso y delicado de las ilustres señoras que formaban y forman la comunidad. Esta se vivió obligada por los franceses á trasladarse en 1811 al conv. de Sta. Clara, como lo hicieron procesionalmente el día 22 de junio; pero apenas las tropas de Napoleon abandonaron la c. en 1813, la aladesa, con pretexto de examinar el conv. y sin esperar licencia del Gobierno, se posesionó de él hí hizo requisitorias á las religiosas, que lo efectuaron sin aparato alguno en la misma tarde del 7 de octubre de 1812. A este conv. han pasado algunas monjas de la disuelta comunidad de Sta. Isabel, y reune 22 religiosas.

Convento de Sta. Clara, religiosas franciscas, sit. en la calle á que da nombre. Lo fundaron en 1289 la reina Doña María y las monjas que habia en Sevilla, precedentes de Guadalupe; al efecto el rey D. Sancho el Bravo les donó las casas que fueran palacio de su tio el infante D. Fadrique, y aun se conserva en la huerta la elegante torre arábesca, mandada levantar por este infante en 1252, según lo atestiguan los versos que en ella permanecen. El conv. es bastante capaz y cómodo. La igl. forma una espaciosa y linda nave de estilo gótico; toda la obra del templo y sus bóvedas, son de piedra martellada; el altar mayor es de mediana arquitectura con buenos medios relieves, ejecutados por el racionero Cano; en él está la Santa Titular, escultura de Montañez, como lo son el San Juan Bautista y el San Francisco, que se encuentran en sus altares, en el colateral de la Epistola: en el retablo junto al del Comulgatorio, hay un San Juan Evangelista del mismo Montañez. En el coro bajo y en un sepulcro de mármol con escelentes relieves, se conservan los restos mortales del sapientísimo ob. de Siles, D. Fr. Alvaro Pelaez, conocido por Pelagio y por su libro *Planctu Ecclesie*, religioso francisco y discípulo del sutil Scot. Otros enterramientos dan á conocer el aprecio que en su tiempo merecia este pobre conv., en el cual se encuentran hoy unas 24 religiosas.

Convento de Santa Marta ó Sta. María de las Dueñas, de religiosas cistercienses; sit. en la calle de las Dueñas en la collacion de San Juan de la Palma. Tuvo principio su fundacion en 1254 y concluido antes de 1292. Este monast. se cree fue destinado para recogerse en él señoras casadas mientras que sus maridos iban á la guerra: sus reglas primitivas prohibian á las monjas vestir lienzo y comer carne, abstinencia que les fue dispensada por el mal efecto que ocasionaba á la salud de las religiosas: estas parece se hallaban sujetas solo al Papa, hasta que voluntariamente se sometieron en 1322 al ordinario. Todos los reyes protegieron á estas monjas, pero ninguno las favoreció tanto como Isabel la Católica. El edificio era bastante estenso; pero deseando darle mas amplitud, y no pudiendo por abrazar toda una manzana, se le dió comunicacion, cruzando la calle de las Sardinias por medio de un arco y la del Marmolillo por un paso subterráneo. Estas dos agregaciones bastan para conocer la magnificencia y riqueza de este monast. La igl. con la adv. de Santa Marta, es de una nave regular formando un arco á la capilla mayor, cuyo retablo de dos cuerpos de columnas corintias es de buen gusto; en él se venera á Nra. Sra. del Cister, que no tiene, artisticamente hablando, mas mérito que el de su antigüedad: hay va-

rios otros altares y entre ellos uno de buena arquitectura, y en donde se hallan los dos patriarcas de la religion del Cister, San Benito y San Bernardo: tambien se encuentran algunas pinturas, si bien ninguna merece especial mencion. Este monast. ha dado muchas hijas modelo de virtud. Hoy tiene 23 monjas, contando con las que se le han agregado del conv. de Sta. Isabel.

Convento de San Leandro, agustinas calzadas: sit. en la plaza á que da nombre. Este conv. se cree fundado por el Santo Rey en el que fue de frailes capuchinos, y desde donde pasaron las monjas en 1340 con permiso de Fernando IV á una casa que habian comprado en la calle, llamada hoy del Conde; fundando en 1369 el actual sobre el terreno de unas casas que donó á la comunidad D. Pedro I. La igl. forma una anchura y elevada nave con una puerta sin mérito; tan poco lo tiene el altar mayor; pero es bellísimo el retablo de San Agustin y los de San Juan Bautista y el de San Juan Evangelista: estos últimos y las effigies que en ellos se veneran son del célebre Montañez: tambien es digna de la atencion de los aficionados la pequena estatua, que se encuentra en la fachada de la portería. El conv. es capaz, y fue bastante rico; hoy se halla reducido al estado precario en que los demas se encuentran: á él fueron incorporadas las religiosas que componian la comunidad de el Dulce Nombre de Jesus y cuenta unas 28 monjas. A este conv. pertenecia Sor Valentina Pinelo, virtuosa como ilustrada y de quien hace mención honorifica en sus obras nuestro Lope de Vega.

Convento de Sta. Inés, de religiosas franciscas: sit. en la calle denominada hoy de Doña María Coronel. Lo fundó en su propia casa el año de 1374 la nobilísima señora sevillana, viuda del Excmo. Sr. D. Juan de la Cerda, Doña María Fernandez Coronel, tan perseguida por el rey D. Pedro I. La igl. pertenece á la arquitectura gótica; tiene tres hermosas naves y dos puertas: el célebre Juan Martínez Montañez dejó en este templo tres bien acabadas esculturas: atigüemente habia en él buenas pinturas de Francisco Herrera el Viejo y algunas tablas de la escuela de Alberto Durero. En el coro bajo en un nicho adornado y con puertas se conserva el incorrupto cuerpo de la fundadora y abadesa la mencionada Doña María, que estuvo sepultada en tierra mas de dos siglos, hasta el año de 1679, que se colocó en una urna: todos los años el día 2 de diciembre se espoea á la vista pública, y en el de 1834 se trasladó á un nuevo sepulcro cerrado de cristales, que es en el que existe: entones la autoridad eclesiástica, acompañada de facultativos y testigos, reconocieron el cáulver, que hallaron entero y flexible hasta el estremo de poderlo lavar, perfumar y variale las ropas, hasta las interiores, como así se verificó. La virtuosa comunidad de esta casa continúa en ella en núm. de 19 religiosas.

Convento de Sta. María la Real, de religiosas dominicas: sit. en la calle Ancha de San Vicente. Fundado en 1403 sobre el terreno dado por el infante D. Fernando, y por una virtuosa sevillana llamada Maria la Pobre: tomó el título de Real por haberlo intentado dotar Doña Catalina, madre del rey D. Juan. Sus primeras monjas eran procedentes del conv. de Santo Domingo el Real de Toledo. La igl. fue reedificada en 1670, y se construyó dándola mayor estension: es una buena y elevada nave, pero su capilla y altar mayor sin mérito artístico, y faltan en ella los 8 lienzos originales de Zurbaran, que en 1811 vendieron las monjas. El conv. es grande y de distinta forma que en lo general son los de Sevilla: parece su interior un pequeño pueblo con calles, varias pobladas de árboles, y en ellas casas de uno ó dos pisos, que son las celdas de las religiosas; á estas se agregaron algunas de la comunidad de Sta. María de Gracia, y se reunen 26 monjas.

Convento de Sta. Paula, de religiosas gerónimas: sit. en la calle de su nombre. Lo fundó en 1474 la distinguida matrona sevillana Doña Ana de Santillan, que murió en 1489 siendo priora, y cuya sepultura se halla dentro del coro: la igl. la costearon Doña Isabel Enriquez, marquesa de Montemayor y su marido D. Juan, condestable de Portugal. Así el conv. como su igl. son de lo mejor de su clase; el templo y su única puerta son del género gótico; en el altar mayor se venera á la santa titular, cuya hermosa escultura es del racionero Cano, como el bello retablo del martirio de San

Juan Evangelista; otras varias esculturas de Gaspar de Nivas, y 6 pinturas de Francisco Cubrian dan realce á este templo, en el cual y al lado de la Epistola se encuentran los sepulcros y estatuas de la referida Doña Ana y la de su esposo D. Juan. En el mismo sepulcro yace D. Leon Enriquez, hermano de la condesa; y es de notar la correccion que sobre el nombre de este personaje hace á Zúñiga el ilustrado anticuario Gonzalez de Leon, pues aquel le nombra Don Juan, y este copia el epitafio que dice así:

Aquí estan los huesos del generoso caballero Don Leon Enriquez, trasladado por la muy magnífica y generosa Señora Doña Isabel Enriquez, Marquesa de Montemayor, su hermana edificadora de esta Iglesia. Desciende de las reales casas de Castilla y Portugal. Murió enemigo de su Rey.

La sacristía es correspondiente á la igit., y poseia ricas alhajas. El conv. repetimos es magnífico; tiene todas las comodidades precisas, y cuanto puede pedirse, respecto á la arquitectura, á una casa destinada á clausura: en ella se han reunido algunas religiosas del conv. suprimido de Santa Isabel, y cuen. 24 monjas.

Convento de la Concepcion, de religiosas franciscas: sit. en la calle de la Concepcion de San Juan de la Palma. Lo fundó la señora Doña Leonor de Rivera en el año de 1470 en un ant. emparedamiento en que se hallaba esta señora, quien dotó al conv. con todos sus bienes. La igit. destrozada por un terremoto acaecido en 4 de agosto de 1810, y reedificada en estos últimos años, forma una espaciosa nave; en el altar mayor se ven bajos relieves que representan la vida de la Virgen: tambien los hay de mucho mérito en el retablo de San Juan Bautista, y arrogantes pinturas en el de San Juan Evangelista; pero lo que mas sobresale en este templo es una bellissima estatua de mármol blanco, que representa la Purísima Concepcion, trabajada por Alonso Cano, cuyo artifice le regaló por no haberse concertado en el precio con la persona que se la mandó ejecutar. A este conv. de medianas comodidades fueron agregadas las religiosas del suprimido de las Virgenes. Hoy tiene 28 monjas.

Convento de Madre de Dios, religiosas dominicas: sit. en la calle de su nombre. Lo fundó en 1486 la ilustre Doña Isabel Ruiz de Esquivel, en el hospital de San Cristóbal, en la calle de la Pajarita, en cuyo punto visitaba con frecuencia á las religiosas la reina Doña Isabel, quien en 1486 les donó unas casas confiscadas á judaizantes, y sobre las que labraron este conv., rico por las crecidas rentas que le dejó su fundadora. La igit. de una sola nave y una puerta, carece de mérito arquitectónico, pero conserva en el altar mayor excelentes esculturas de Gerónimo Hernandez, y en los colaterales otras de Pedro Delgado y Montañez; las poseia de Roldán, y no carece de buenas pinturas de Valdés y de Vargas. El edificio claustral es bastante grande: las celdas se hallaban enriquecidas; pero hoy solo les queda el aseo de las que habitan en ella, cuyo núm. es el de 30, inclusas las agregadas de otros conv. de la misma orden que se han suprimido.

Convento de Sta. Maria de Jesus, religiosas franciscas recoletas: sit. en la calle de las Aguilas. Debe su fundacion en 1520 á la munificencia de los nobilísimos primeros condes de Gelves, padres de la bella Eliodora, á quien tan diestramente cantó en sus versos el divino Fernando Herrera. En 4.º de agosto de 1765 lo incendió un rayo, y fue preciso sacar el Sacramento, y las monjas pasaron á San Leandro, y desde allí á Santa Inés, donde permanecieron un año que tardó en reedificarse. La igit. es de una nave y su portada de estilo jónico; tiene en el 2.º cuerpo una efigie de piedra, que representa á Ntra. Sra., la cual es obra de mérito, ejecutada por Torregiano. El conv. reúne las escasas comodidades que pueden disfrutar unas monjas, á quienes sus reglas les prohibe el verse entre si: á esta comunidad se agregaron algunas de la de las Virgenes, y hoy cuenta 44 religiosas.

Convento de Ntra. Sra. del Socorro; de religiosas concepcionistas franciscanas: sit. en la calle de su nombre denominada hoy de Bustos Tabera. Lo fundó en 1522 la virtuosa sevillana Doña Juana de Ayala en una casa de su propio

puerto; la acompañaron en un principio algunas monjas parientas suyas que al efecto salieron de los conv. de las Dueñas y de Sta. Paula. Este monast. es bastante capaz; se entra en él por un hermoso patio arbolado y cubierto de flores: la igit. de una sola nave con dos puertas, no tiene cosa que pueda llamar la atencion del artista, sino el altar mayor formado de dos cuerpos y orden corintio, obra de Montañez, de quien son tambien los bajos relieves que se ven en otro altar y representan el bautismo de Cristo y algunos pasajes de la vida de San Juan. Los bienes sequestrados á este conv. se le han devuelto á consecuencia de las cláusulas de su fundacion. Hay 7 monjas.

Convento del Espíritu Santo, de religiosas agustinas, sit. en la calle á que dió nombre. Lo fundó la virtuosa sevillana Doña Maria de Aguilar, que con este objeto pasó á Roma y tomó el hábito en 1538: el edificio claustral es pequeño. La igit., mas moderna, pues se estrenó en 1791, forma una ancha nave con solo una puerta: los altares carecen de mérito: el que lo tenia era el mayor, donde se encontraban pinturas de Francisco Pacheco; lo vendieron á la parr. de la v. de Brenes para colocar el que hoy existe. Agregado á este conv. y al cuidado de las religiosas está el colegio de niñas con igual advocacion, fundado y dotado en 1714 por el arz. D. Manuel de Arias, para educarlas y que pudiesen abrazar el estado religioso. Este edificio tiene comunicacion con el conv., pero puede decirse independiente, pues en él se encuentran patios, dormitorios, clases de estudio y labores, las colegiales deben ser pobres de la clase noble, de edad de 6 años cuando menos, y permanecen hasta la de 16: su número no puede exceder de 12: de las religiosas existentes es de 35.

Convento de Ntra. Sra. de la Asuncion, de religiosas mercenarias calzadas: sit. en la calle de las Armas. Lo fundaron en 1568 tres señoras sevillanas, Doña Maria Zapata, Doña Beatriz de las Roelas y Doña Francisca Martel: la parte claustral es bastante espaciosa con piezas cómodas, buenos patios y demas officios: la igit. es de una sola nave sin elegante portada pero de buenos muros; los altares carecen de mérito artistico: hay en el de Ntra. Sra. de la Merced un San Pedro y un San Pablo pequeños, pero son dos adujas de escultura que se atribuyen á Torregiano: tambien posee este conv. una pequeña estatua que representa un Niño Dios, de la manera de Luca Roldán. A esta comunidad fue agregada la de la Paz y hoy reúnen 13 monjas.

Convento de Sta. Teresa, de religiosas carmelitas descalzas: sit. en la calle á que dió nombre. Tuvo origen este conv. del que fundó la misma Sta. Teresa en unas casas de la calle de las Armas, en 1573, y se trasladó el 76 á la Pajarita donde permaneció hasta el 1582 que fundaron el actual los virtuosos sevillanos D. Enrique Freire y Doña Leonor de Varela. El edificio tiene las escasas comodidades que sus reglas permiten á estas religiosas. La igit. de una nave con 2 puertas es pequeña, pero bonita y así el altar mayor como los cinco restantes son de mal gusto, tiene sin embargo en el principal una buena estatua de la Concepcion, obra del célebre Montañez. La comunidad esta reducida á unas 46 monjas.

Convento de la Encarnacion, de religiosas agustinas: sit. en la plaza del Palacio arzobispal. Fundado en 1594 en la plaza á que dió nombre con bienes y por disposicion testamentaria de Juan de la Barrera, fueron trasladadas las monjas en 10 de junio de 1810 al conv. de los PP. terceros por disposicion de los franceses que derribaron su conv. para formar la grande plaza que despues se destino para abasto y de la que habla en otro lugar. Restabecidos los limites expulsaron á las monjas, á quienes el cabildo eccl. les cedió el uso de la igit. del hospital de Sta. Marta y en la que conservan los restos del insigne é ilustre sevillano y sacerdote ejemplar, el padre Fernando de Mata. Su antiguo conv. é igit. era un hermoso edificio; pero el templo que hoy tiene, si bien de estilo gótico y mucha robustez, es pequeño y de una sola nave muy baja, con algunos altares de mediano mérito: en el principal se ve aun la estatua de Sta. Maria que aunque pequeña es obra de Pedro Cornejo. A este conv. se han agregado algunas monjas del de la Paz y se reúnen hasta 48 religiosas.

Convento de Sta. Ana, de religiosas carmelitas calzadas: sit. en la calle de su nombre en la felig. de San Lorenzo. Tuvo

principio en la v. de Paterna del Campo de donde sus monjas llegaron a Sevilla en 1594 y permanecieron en la calle del Rosario, hasta el año de 1606 que se trasladaron a la casa que ocupan. Así el conv. como la igl. no están concluidos: el templo forma una gran nave y en ella solo merece citarse el gran lienzo de escuela flamenca que está en el altar colateral del lado de la Epístola, el cual representa el martirio de las Once mil vírgenes. A esta comunidad se agregó la de Ntra. Sra. de Belen y reúnen unas 29 religiosas.

Convento de Ntra. Sra. de Consolación; religiosas mínimas ó de San Francisco de Paula: sit. en la calle de las Dueñas; fundado en 1593. Las primitivas monjas procedían de la v. de Fuentes de Leon, las cuales llegaron al barrio de Triana, de donde pasaron a este reducido conv., si bien con puertas a la indicada calle y á la de las Serpes. La igl. también pequeña y de una nave, cargada de adornos platerescos, solo tiene dos medianas estatuas debidas á los cincos del Torrigliano. A esta comunidad se incorporó a la de la misma orden, que con la advocación de Ntra. Sra. de la Salud, existía en Triana: reúnen 14 religiosas.

Convento de Sta. Maria de los Reyes, de religiosas dominicas descalzas: sit. en la calle de Santiago frente á la par. de este nombre. Lo fundó la venerable madre Sor Francisca Dorotea de Villada en 1614, en la misma calle frente al hospital de las Bubas donde permanecieron hasta que en 1637 se trasladó al punto que ocupa, en el cual estuvieron las cárceles de la inquisición desde el 1630 al 36. El conv. es de buena construcción, capaz y cómodo: la igl. se concluyó en 1852; es de mediana fab. con una nave y dos puertas: sus altares de poco gusto no poseen hoy riqueza artística. Entre las dos rejas del coro se hallan depositadas las cenizas de la fundadora que murió santamente el día 13 de marzo de 1623. También se dió sepultura en esta igl. el 6 de enero de 1642 al cadáver del doctor Juan de Salinas, celebrado poeta y humanista sevillano, cuyas festivas composiciones se hallan insertas en el romancero general, y aun existen algunos manuscritos que no debieran permanecer inéditos. A esta comunidad se han agregado varias religiosas del suprimido conv. de Sta. Maria de Gracia, y hoy contará unas 25 monjas.

Convento de San José, religiosas mercenarias descalzas. Está sit. en la plaza de San Bartolomé, hoy de las Mercenarias. Fundado en 1623; es pequeño así como la igl. que solo consta de una nave con un gracioso arleónado: conserva un bozeto de Lucas Valdes, que representa el entierro de Jesucristo. Este conv. que cuenta unas 45 religiosas es bastante pobre, pero sostenido con decencia.

Convento de Sta. Rosalia, religiosa del orden de Capuchinos: sit. en la calle de las Capuchinas. Fundado en 1701 á espensas del arz. de Sevilla D. Jaime de Palafox y de su hermana Sor Josefa Manuela, que el efecto vino de Palermo, acompañada de 4 religiosas. El templo y gran parte del edificio claustral sufrió un gran incendio en 1764: las monjas fueron trasladadas al de San Clemente y desde allí á la casa de los señores duques de Alcañal de Alameda, donde permanecieron hasta el año de 1763 que, reedificado por el señor cardenal D. Francisco de Solís arz. de la dioc. volvieron al conv., el cual tiene las escrasas con didades que las reglas prefijan á estas pobres religiosas: su igl. es preciosa de una nave con pilastras de orden corintio; en ella está sepultado el corazón del Sr. Solís, quien murió en Roma y tenía dispuesto se tragese su corazón á este templo: en él hay un grande y decente panteon para las religiosas. En la porteria tiene otra especie de conv. en que habitaban cinco donados, que eran los que recolectaban la limosna y proveían á estas religiosas, de las cuales existen 20.

Convento de Sta. Isabel, de religiosas sanjuanistas: sit. en la plaza de su nombre. Fundado en 1490 por la sevillana Doña Isabel de Leon Farfan, en casas que de su propiedad le cedió el gran maestro D. Fr. Pedro Abufera, quien le concedió todas las gracias y privilegios de su orden y la puso bajo la obediencia del prior de Castilla. La igl. no se abrió ni bendijo hasta el 93: es hermosa y acaso la mayor de todas las de los conv. de la c.: consta de una elevada nave con dos puertas: la fachada que mira al S. es de dos cuerpos, con columnas corintias y muy arreglada al buen gusto: la adornaban buenas estatuas que hoy se encuentran mutiladas, pero aun conserva un bajo relieve en el segundo, que

representa la Visitation. El altar mayor es bastante sencillo; en el primer cuerpo se halla el Bautista, estatua de Montañez que, como todas las suyas, es excelente, y en el segundo un cuadro de la Purísima Concepcion, de la escuela de Murillo: hay otros cuadros de Roeijs y tuvo el famoso del Juicio Final, que hizo Francisco Pacheco, el cual estaba enriquecido con una arrogante inscripcion latina del célebre maestro Francisco Medina. En el espacioso conv. se han establecido el hospicio de mujeres, desde que disuelta la comunidad pasaron unas religiosas al de las Dueñas, otras al de Sta. Paula y algunas al de San Clemente; pero la igl. continua en uso á cargo de un capellan.

Convento de Ntra. Sra. de Belen, de religiosas carmelitas calzadas: sit. en la plaza de su nombre. Se fundó, como emparedamiento, en 1513 y con la advocación de la Encarnacion, por Doña Ines de San Miguel, de la familia de los Farfanes de los godos y permaneció en la collacion de San Roman hasta el año de 1585 que con los bienes que dejó dicha señora se estableció este conv. en una ant. ermita que conservaba la hermandad de Baiqueros, con la advocación de Ntra. Sra. de Belen, que adoptaron las monjas desde aquella época. Ampliada la ermita, la igl. se construyó de una buena nave, y el edificio claustral se le dieron las pocas comodidades que sus reglas permiten á estas religiosas. Las bellas artes no tuvieron entrada en este pobre conv. que hoy está destinado á casa de vecindad; si bien la igl. se halla abierta y en ella reside la cofradía sacramental de la Cena. Las religiosas pasan al conv. de Sta. Ana de la misma orden.

Convento del Dulce Nombre de Jesus, religiosas agustinas: sit. en la calle de los Baños. Se fundó en 1534 en el sitio que desde el tiempo de los árabes conserva el nombre de Baños de la Reina Mora, si bien su creación fue debida en 1540 á unas devotas señoras que establecieron un recogimiento para remedio de mujeres perdidas, por lo cual se le conoce tambien por Recogidas del Nombre de Jesus. El conv. es bastante pequeño aunque con algunas comodidades: la igl. forma 3 naves, pero tambien es muy reducida y su objeto alguno de las bellas artes. Las religiosas que componian la comunidad pasaron al conv. de San Leandro: la igl. está de uso, y el edificio destinado á casa de vecinos.

Convento de Ntra. Sra. de la Paz, religiosas agustinas calzadas: sit. en la calle Real, o de la Paz. Fundado en 1571 á espensas del racionero Andres de Scurra, y al efecto salió del de las Dueñas Doña Maria de Sotomayor, que vino á ser su primera abadesa. El conv. no carecia de comodidades; su igl. es bonita aunque pequeña, y su planta es una cruz perfecta; los altares modernos, y no mal concluidos; algunos conservan imágenes de mediano mérito artístico. El edificio claustral se halla en estado ruinoso y sirviendo de casa de vecinos desde que las monjas fueron destinadas á las comunidades de la Asuncion y Encarnacion: la igl. está en uso y á cargo de un capellan.

Convento de Sta. Maria de Gracia, de religiosas dominicas: sit. en la calle á que dió nombre. Lo fundó en casas de su propiedad en 1525 Don Juan Fernandez: todo el edificio era magnifico, buenos sus patios, los que tenia uno claustral con arcos y hermosas columnas de mármol, formando el centro un jardín, las celdas decentes y cómodas: la igl. de una ancha y larga nave con buena capilla mayor que se separaba un arco toral y baranda de hierro; pero este conv. rico en su principio, fue viniendo á decadencia, hasta que en 1837 pasaron sus religiosas á otros conv. de la misma orden. La parte claustral se ha destinado á vecinos, y en la igl. se estableció el teatro que deumaron de la Campaña (V.).

Convento de Pasion, de religiosas dominicas: sit. en la calle de las Serpes. Se fundó en 1585 á espensas de un rico mercader, llamado Gabriel Luis, para 13 doncellas pobres: se estableció en el que habian dejado las monjas de Belen en el térm. par. de San Gil; pero á poco se trasladaron á la calle indicada. Su igl. es de 3 naves separadas por arcos, sobre hermosas columnas de mármol pareadas: la nave del centro es mas elevada y en la capilla mayor se veia un bello retablo de dos cuerpos de medias columnas corintias. En el segundo cuerpo se hallaba colocado un alto relieve de figuras casi del tamaño natural representando el acto de dar la Virgen el rosario á Sto. Domingo de Guzman: esta meda-

ha está bien dibujada y perfectamente concluida: en los intercolumnios y en á hienzos de Pacheco se representan pasos de la Pasion de Ntro. Sr. Jesucristo: en los testeros de las naves laterales hay retablos de igual mérito. El conv. era estenso, aunque adolecia de no haber sido levantado de nueva planta, pues el aumento dado con la agregacion de casas constitua sus habitaciones de piso desigual. Hoy está destinado á casas de vecinos, y en él se estableció por primera vez la litografía, debida en Sevilla á los esfuerzos de D. Vicente Mamerto Cassajus. Las monjas pasaron en 1837 al conv. de Sta. Maria la Real, y en la parte que da frente á las callejuelas de la Pasion se construyó en 1846 el Anfiteatro (V.).

Convento de Sta. Justa y Sta. Rufina, conocido por el de las Virgenes, monjas franciscas: sit. en la calle de las Virgenes en la collacion de San Nicolás. Fundó este conv. por los años de 1587 al 88, el sevillano D. Alonso Fajardo, ob. de Esquilache, siendo las primeras monjas que lo habitaron unas que salieron del de la Concepcion que se halla junto á San Juan de la Palma. Este conv. aunque reducido tenia todos los departamentos necesarios, y en su pequeña igl. habia antiguamente algunas buenas esculturas: hoy está convertida en un obrador de carpinteria, y el conv. en casa de vecinos. Las religiosas fueron agregadas á las comunidades de Sta. Maria de Jesus y á la ya citada de la Concepcion junto á San Juan de la Palma.

Convento de la Concepcion, religiosas franciscas: sit. en la calle de la Concepcion junto á San Miguel. Lo fundó en calle Lizos en 1475, la sevillana Doña Elvira de Vargas y Herrera, y en 1531 se trasladó al punto que hemos indicado: tenia buenos dormitorios, hermoso y espacioso patio y otras piezas, si bien últimamente tenia mucha parte ruïnosa. La igl. era mediana, y en ella solo era notable un excelente altar, en que se veneraba á San Juan Bautista, obra del inmortal Montañez; el retablo correspondia á esta bella escultura. En 1837 se reunió esta comunidad con la de Santa Maria del Socorro. En la igl. y conv. se han establecido el parador de las diligencias, una fáb. de tejidos de estambre y otros talleres.

Convento de Ntra. Sra. de la Salud, religiosas mínimas de San Francisco de Paula: sit. en la calle de Cava en el barrio de Triana. Fundado en 1572 en unas casas que tomaron los superiores de la orden para recoger las monjas de Fuentes de Leon, cuyo conv. se les habia arruinado; quedó sin uso cuando se estableció en la calle de las Dueñas; pero de aqui volvieron 10 de aquellas con una lega y la superiora Doña Maria Megia en 1602, y puede decirse fundó de nuevo este pobre conv., si bien con patio claustrado, dormitorios y demas piezas necesarias. La igl. era tambien muy pequeña, sin otro mérito que el de hallarse sepultado en ella el sac. Ale. Juan Rodriguez de Sta. Marina, natural y vecino de la casa, que murió en 1607 y cuya vida ejemplar la dedicó en beneficio de estas religiosas. Suprimida esta comunidad pasó á formar parte del conv. de Ntra. Sra. de la Consolacion en la calle de las Dueñas. El edificio está sirviendo de almacenes ó depósito de arroz.

Oratorio ó congregacion de San Felipe Neri: sit. en la calle de su nombre ó de Doña Maria Coronel. Lo fundaron en 1698 los venerables D. Francisco Narvaez y D. Félix Arrollar, que al efecto pasaron de la congregacion de Granada á Sevilla. Este establecimiento pequeño en un principio se fue ensanchando, como lo indica el arco y tribuna que sirve de coro alto, construido en 1774 y la casa que levantaron en 1781, llamada casa real de ejercicios, obra perfectamente acabada; pero la igl. estrenada en 2 de julio de 1744 quedó algo defectuosa. Es una nave larga y estrecha sin portada exterior, con algunos frescos de buen gusto: lucen en este templo obras de escultura de Pedro Rolan el Viejo, y en otros tiempos se hallaba enriquecido con bellisimos hienzos de Matias Preti, conocido por el caballero calabrés, de Zurbaram, de Wandilk, de Soriano, de Leon y otros: el culto que en esta igl. se daba al Ser Supremo era ostentoso y las alhajas para el servicio las mas escogidas, y la casa de ejercicios muy frecuentada. Suprimida la congregacion ha quedado el templo á cargo de dos capellanes y el edificio destinado á casa de correccion del clero.

Beaterio de la Santisima Trinidad: sit. en la calle de Sta. Lucia frente á la puerta del Sol. Lo fundó en 1720 la

venerable madre Isabel de la Santisima Trinidad, en una casa de la calle Enladrillada, desde donde pasó en 1729 al punto que hemos indicado. Este beaterio, en el cual se propuso la fundadora dar instruccion á las niñas pobres, se admiten estas y ademas muchas pupilas de pago; en unas y otras es indeterminado el número y se las enseña la doctrina, leer, escribir, contar, dibujo, música y toda clase de labores propias del bello sexo. El edificio es en lo general de habitaciones bajas, con dos grandes y alegres patios, estensos dormitorios, enfermeria espaciosa y ventilada, refectorio, cocina con horrillas económicas, lavadero, corral y jardin: la enseñanza se da en 9 clases internas, y ademas tiene una pública á la que concurren mas de 80 niñas. En 1795 se le agregaron las niñas huérfanas, cuyo establecimiento se hallaba en la calle del Angel frente á la parr. de la Magdalena: hoy se reunen 130 niñas colegiales, la mayor parte pobres. Las beatas viven bajo las reglas de las monjas trinitarias, si bien sujetas al ordinario. Las rentas que disfrutan es la piedad cristiana. La igl. es de una reducida nave, y en ella reside la ant. cofradía del Santisimo Cristo del Mayor Dolor ó Botefada que dieron al Señor y Dulcísimo nombre de Maria, cuyas cefijas son de mediano mérito. En el coro bajo descansan las cenizas de la fundadora cubriéndolas una lápida, que eterniza las virtudes de esta benéfica señora, por medio de la inscripcion en que indica los esfuerzos que hizo en favor de sus hijos, con cuyo amable nombre citaba siempre á las colegiales.

Beaterio Cartujano: sit. en la calle de la Cava en el barrio de Triana. Lo fundó en 1794 Doña Maria Gertrudis Acosta, la cual no consiguió que la religion de la Cartuja admitiese bajo su obediencia este establecimiento, que se puso á la del ordinario. En 1793 les vistió el hábito el abad de San Basilio, y el arz. Borbon les concedió licencia para tener oratorio publico que abrieron el dia 24 de junio de 1803 y en él se celebraba el santo Sacrificio: establecieron torno y beaterio y guardaron clausura; pero apenas fue conocido en la c. este beaterio, que reducido á la nulidad desapareció por los años de 33 al 34.

Beaterio de San Antonio: sit. en la calle de los Chiquitos. Fundado desde tiempo inmemorial junto al conv. del santo de su advocacion, se trasladó en 1805 á la calle que hemos citado y edificio que fue colegio de los Irlandeses, y se estableció en el una casa de reclusion ó correccion de mujeres á cargo de las beatas, á cuyo fin se reparó y amplió: se servia de la igl. del ant. colegio, compuesta de 3 naves, pisando sobre las dos laterales las tribunas y algunas otras habitaciones. El San Patricio que presida en el altar mayor, fue reemplazado por San Antonio, que tambien perdió el puesto cuando en 1835 fue suprimido el beaterio, cuyo edificio sirve hoy para almacenes y otros usos de particulares.

Capilla ó ermita de San José: sit. en la calle de Monteros con la puerta principal á la de Rosillas. En lo ant. fue un hospital que por el año de 1587 ya no existia bajo este concepto. Pertenece á la hermandad ó gremio de carpinteros: la igl. es de una nave con crucero, y cubierta por todas partes de follages, frutas y otros adornos de madera tallada y dorada que, aunque escasos de mérito y gusto artistico, la presentan muy bonita y asuada á la vista de los muchos devotos que la frecuentan.

Capilla de Ntra. Sra. del Mayor Dolor: sit. en la calle Compás de la Lagur. Es de propiedad particular y se construyó despues del año de 1612 en que se mejoró el aspecto publico por esta parte de la c. La igl. es pequeña, tiene media naranja y linterna: todo de buena construccion, y la Dolorosa que se venera en su único altar es muy bella y de regular mérito.

Capilla de los Servitas, con la advocacion de Ntra. Sra. de los Dolores: sit. junto á la parr. de San Marcos. Es propia de la hermandad de la Orden Tercera de los Siervos de Maria: consta de una nave, y aunque el altar mayor es de mal gusto se venera en él un misterio de la Piedad con figuras del tamaño natural. La Virgen con su Santisimo hijo en los brazos y el San Juan y la Magdalena son esculturas de mucho mérito, ejecutadas por Benito Ibañeta del Castillo; los demas altares no ofrecen objetos de las bellas artes; pero toda la capilla está enriquecida con buenas alhajas y ro-

pas, y la hermandad sostiene el culto con la prolixa y decoro que se acostumbra en Sevilla.

Capilla de la Escuela de Cristo: sit. en la calle de Encisos. Edificada de nueva planta, contigua al ex-convento de clérigos menores, hoy parroquia de Sta. Cruz. Es propia de la congregación fundada en el conv. de San Francisco el año de 1791, que la estrenó el 16 de octubre de 1791. Es bastante espaciosa y de bonita arquitectura. En su altar mayor se venera al Crucificado, cuya estatua, del tamaño natural, ejecutó con mucha conciencia y razonable dibujo el artífice sevillano Don Juan Astorga.

Capilla de San Andrés: sit. en la calle de Quebrantahuesos; pertenece á la hermandad de maestros de alarifes, es muy reducida y se renovó en 1762. En la fachada de la puerta y en su segundo cuerpo se ve una pequeña estatua del santo titular, ejecutada en piedra mármol con mucha valentía y buen dibujo; su estilo es de Pedro Delgado.

Capilla de Ntra. Sra. del Rosario: sit. junto á la igit. del ex-convento de Montesión. Es propia de la hermandad de la sagrada Oración del Huerto, y bastante pequeña; tiene 4 altares de poco gusto; pero en el principal se venera la imagen Dolosa de Ntra. Sra. del Rosario, escultura de mérito de Pedro Rollán; y del mismo autor es la efigie del Señor, oranda de rodillas. El artista tuvo presente que eran para una cofradía que hace estación el Jueves Santo, así es que resalta mas su belleza, observándolas con la luz del día y á la altura de las andas ó pasos en que son conducidas: las figuras de los apóstoles que parecen urmiendo á la puerta del huerto, y el ángel que se presenta á confortar á Jesús son ejecutados por el mismo y con igual maestría.

Capilla de la Concepcion: sit. en la puerta ó postigo de Aceite, en uno de los frentes que forman los estribos del arco. Esta pequeña capilla adornada de follages dorados de pésimo gusto tiene tres altares, y en el principal se venera á la Purísima Concepcion en una estatua de mérito del escultor Rollán; reside en esta ermita una hermandad que sostiene el culto hasta la celebración del Santo Sacrificio de la misa.

Capilla de Ntra. Sra. del Rosario: sit. en la Resolana, estramuros de la c., frente á la maestraza de artillería; aunque dentro de su recinto. Está sostenida por una congregación de devotos del Santísimo Rosario; es muy reducida, pero honitamente adornada: hay en ella tres altares, y en el principal una bella imagen de la Virgen, que se atribuye á Pedro Durque Cornejo.

Capilla de Ntra. Sra. de la Piedad: situada en el Baratillo, estramuros; se halla al cuidado de los vec. de aquel barrio, quienes sostienen un culto bastante decoroso. La capilla es pequeña, pero tiene un bonito crucero, 6 altares y varias pinturas, entre las cuales se encuentran 2 de Bernardo Guzman Llorente, que representan la última Cena de Ntro. Sr. Jesucristo y el Predimiento.

Capilla de Ntra. Sra. del Rosario: situada en la Cestería, estramuros de la c. Es propia de la herm. que desde muy ant. tenía otra muy pequeña en la misma calle. El edificio se estrenó el 19 de noviembre de 1853, y aunque también pequeño, es muy gracioso y arreglado al orden corintio. En su único altar preside la Virgen titular bastante adornada. En este templo hay 2 bellísimas estatuas del racionero Cano, que representan á San José y San Antonio.

Capilla de Ntra. Sra. del Rosario: situada en el barrio de los Humeros. Fundada en el año de 1761; en el de 1825 sirvió de igit. para los frailes carmelitas de Sta. Teresa, que se hallaban en un conv. junto á la Cruz del Campo, y vinieron á establecerse en 2 casas contiguas á esta ermita, permaneciendo en ellas hasta la esclustración general. El templo es muy reducido, está honitamente adornado, pero sin mérito artístico; hay varios altares de ningún valor: la Virgen titular se halla sentada, y es una imagen por el estilo de las de Ita del Castillo. Esta capilla sirve hoy como igit. auxiliar de la parr. de San Vicente.

Capilla de Ntra. Sra. de los Angeles: situada en la calle Ancel del barrio de San Roque; su fundación se atribuye al arz. D. Gonzalo de Mena, quien instituyó un hospital y hermandad para los muchos esclavos que había en la c. por los años de 1100. Esta capilla se labró en 1403 y es conocida por la de los Negritos; es pequeña; tiene 3 altares; en el del medio está Ntra. Sra. de los Angeles, imagen dolorosa

bastante ant., y es la que sacaban en procesion el Viernes Santo, con el crucifijo que se encuentra en el altar de la der. En el otro se venera á San Benito de Palermo, Jefe franciscano, de color negro, como lo son San Estéban, rey de Etiopia y Sta. Figenia, cuyos cuadros se conservan en la capilla. El retrato del Sr. Ména figura en este templo, como su fundador, y el de otros varios arz., como protectores. Hacen muchos años no sale esta ni la herm. celebra la fiesta y carrera á que le acompañaba el día primero de agosto el distinguido cuerpo de caballeros maestras.

Ermita de San Blas: situada en la calle á que dió nombre. Esta ermita fundada por la familia de los Coronelos, es de cuyo edificio solo existe el área, se hizo célebre porque á ella se retiró su dueña y patrona, la honesta y virtuosa Doña María Coronel, cuando la infame muerte de su marido D. Juan de la Cerda, dada por el rey D. Pedro, de que tanto se ha ocupado la historia. En esta ermita estuvieron las primeras monjas capuchinas que llegaron á Sevilla, hasta que labraron su conv., y en ella estuvo también algun tiempo el hospital de Venerables Sacerdotes, establecido en la calle de las Palmas, y hoy existe en la de la Jaramana.

Ermita de Ntra. Sra. de la Luz: situada en la calle real de la Carretera, estramuros de la c. Fundada por el gremio de toneleiros en unil con la cofradía de las Tres Necesidades, que se hallaba en el conv. de San Francisco de Paula. Esta capilla se estrenó el 15 de agosto de 1761; es pequeña y la portada excesivamente grande, por serlo también el paso ó andas con que hace estación la cofradía el Viernes Santo de madrugada; representa las 3 necesidades que tuvo la Virgen, de escala, mortaja y sepulcro por Ntro. Sr. Jesucristo. El crucifijo, la Virgen y San Juan son de mediano mérito, y la efigie de la Virgen de la Luz no tiene otro que el de haber sido hallada en una casa junto á la Torre del Oro.

Ermita del Patrocinio: situada estramuros de la c. y al terminar el barrio de Triana. Es de inmemorial fundación, y la imagen primitiva se dice fue hallada en un pozo; el templo es de mediana construcción y bastante capaz; tiene 3 retablos y en el principal se encuentra la efigie de Nuestra Sra. del Patrocinio, obra del escultor sevillano D. Cristóbal Ramos. En otro altar está colocado el Señor de la Esperación, que hizo Ruiz Gijón en 1691; ambas imágenes son las que la cofradía saca en procesion por semana Santa. En esta capilla, cuya herm. sostiene con mucha decencia, se da abundantemente y decoroso culto.

Ermita de San Onofre: situada estramuros de la c., frente al ex-monast. de San Gerónimo. Es demasiado pobre y reducida; tiene solo un altar en que se venera el santo anacoreta. En ella vivió el hermano Anabrosio Mariano de San Benedicto, noble napolitano y doctor en leyes, que siendo soldado lo comisionó Felipe II para que navegacion; este su mismo el hermano Miguel de la Misericordia, que unidos al P. Gracian contribuyeron á la fundación del conv. de los Remedios, en el que vivieron y estan enterrados.

Ermita de la Encarnacion: situada en la calle de la Cava en el barrio de Triana. Es propiedad de la herm. titulada Sto. Cristo de la Sangre y Madre de Dios de la Encarnacion. De cuyo origen solo se sabe que en el año de 1554 fueron aprobadas sus primitivas reglas, si bien se asegura haber sido hospital con la misma advocacion. El templo es de 3 naves, separadas por columnas de mármol; á los pies de la principal hay una tribuna ó coro alto; el altar mayor, elevado sobre 2 gradas cercadas de rejas bajas, es un buen recuerdo del tiempo en que nuestras artes se hallaban en su mayor esplendor; tiene 2 cuerpos; el primero de columnas corintias y frontispicio triangular en el segundo; conserva hermosas pinturas de lo mejor que hizo Herrera el Viejo, y representan pasajes de la vida de la Virgen. En el testero de la nave del lado del Evangelio se venera la imagen del Santísimo Cristo de la Sangre, que lleva la cofradía en procesion el Viernes Santo por la tarde. Es de pasta y ejecutada en 1553 por los artistas Francisco de Vega y Pedro Gimenez, de quienes no hace mérito el Diccionario de procesores de Nobles Artes. Hay en esta igit. algunas buenas obras

pías y en ella tiene enterramiento la familia de los Campomanes, así como otras no menos condecoradas.

Ermita de San Hermenegildo: situada junto á la puerta de Córdoba. Fue edificada pocos años después de la conversión de Recaredo: en ella segun graves AA., padeció el santo su cruel martirio. La igit. está estrenada en 1616, forma una sola nave: en ella se conservan algunos bellos lienzos de acreditados pintores de la buena época de la escuela sevillana. La efigie del rey mártir, se dice, es de Montañez. El culto se sostiene por una herm., y disfruta el privilegio de tener el Santísimo Sacramento en su sagrario.

EDIFICIOS CIVILES DEL ESTADO Y MUNICIPALES. Hemos visto en la seccion anterior lo que es Sevilla en edificios destinados para el culto, tanto en su número, como en la magnificencia de muchos, entre los cuales los posee de un singular mérito: pero pronto veremos tambien que aunque no iguales en el número, los posee tambien grandiosos, así de los de la clase de civites que pertenecen al Estado, como tambien de los que corresponden á la municipalidad: haremos, pues, una breve reseña de ellos, principiando por

La Audiencia: sit. en la plaza de la Constitución, mirando al O. Con este nombre es conocido el edificio en que reside el Tribunal del territorio. En este mismo sitio se hallaba la *Casa-Cuadra*, construida por la c. en el reinado de Enrique II y permaneció hasta el año de 1593, en que se construyó la que hoy existe, que fue renovada en 1604, segun aparece por la inscripcion colocada sobre su balcon principal, que dice así.

*Reinando la C. R. M. el
Roy D. Felipe III n. Señor
y siendo regente de
la Real Audiencia, el Sr. D.
Antonio Carrionero
se hizo esta obra
año de MDCVI.*

En 1824 se renovó el patio, zaguan y fachada, sobre la cual hace poco se ha colocado encima del balcon principal el reloj que antes tenía al lado del N., y se ha dispuesto de manera que por medio de una luz artificial se pueda conocer la hora que señala a cualquiera de las de la noche. Esta última obra ha hermoseado el frente de este edificio, que solo estaba adornado de balcones, si bien sobre el principal tenía y conserva las armas reales y debajo las de la c. Dentro del portal, á cuyos lados de dor. e izq. se encuentran varias oficinas dependientes de la aud., se ven 3 arcos sostenidos por columnas de mármol pareadas, con fustes y elegantes rejas de hierro, que dan entrada á un gran patio cuadrado que en el centro tiene una preciosa fuente de mármoles de colores y una pirámide de mucho gusto. Los claustros bajos y altos lo constituyen arcos mullurados que descansan en esbeltas columnas de mármol, y cerrados los de encima por balcones con puertas de cristales, concurren á hermosear el patio. En los frentes del N. y E. estan las salas de audiencia pública, decorosamente adornadas: al lado S. y con una elegante cancela de hierro se halla la anchura y cómoda escalera de mármoles, que da subida para los corredores del segundo cuerpo, en donde y sobre las salas bajas se encuentran otras iguales para en tiempo de invierno. Sobre el zaguan hay otras salas, la secretaria de gobierno y la magestosa de Acuerdo, en cuya presidencia está el retrato de Doña Isabel II: riquísimo es el adorno de esta sala, y de gran mérito el cuadro de la Concepcion, pintado por un discípulo de Murillo, que supo imitar en él la gracia, dulzura y colorido que daba su maestro: se ven allí una caballería de Velazquez, y una Piedad que pintó en 1637 Cornejo Escult. ó Echolt. En el tercer cuerpo de este edificio se halla el archivo principal y muchas piezas de habitacion, que ocuparon los regentes, y sirve hoy para los porteros y criados del Tribunal.

Las Atarazanas. Se hallaban sit. en el area que hoy ocupan la casa del Azogue, aduana, hospital de la Caridad y maestranza de artillería. Se fundaron en 1253 por D. Alonso el X para la construcción de galeras y bajeles de guerra en que se ocupaban muchos trabajadores: constaban de 16 naves espaciosas con bóvedas de ladrillo sostenidas por fuertes pi-

lars. Este edificio tenía por alcaide uno de los principales caballeros de la c. y servían de cárcel. Había en él una gran capilla dedicada á San Nicolás servida por capellanes dotados. En 1433 los Reyes Católicos concelieron á la c. la última nave de estas Atarazanas para establecer en ella la pesquería pública que se hallaba en la plaza de la Constitución ó de San Francisco, donde estaba desde la conquista: en 1587 se fabricó en parte de ella la aduana, hospital de Caridad y maestranza de artillería, como se ha dicho. Aun se conserva colocada en la puerta de la Caridad una lámpa que estaba en las Atarazanas, cuya leyenda presenta traducida el Sr. Gonzalez de Leon, y dice:

Sabe, ó lector que esta casa y toda su fábrica
hizo el sabio y claro en sangre D. Alonso:
fue este principe inducido á reservar sus
bajeles para las conquistas del austro: infor-
me la arena, aquí donde resplandece po-
blada con el arte, en la era 1290.

En esta última parte se quiere dar á entender que lo que era arenal informe, es ahora suntuosa fab. formada por el arte.

Casa de Moneda: sit. junto á la plaza de Sto. Tomás, y calle del Arquillo á que da nombre. Su portada es de mármol y orden jónico, con follages de mal gusto, termina con las armas del rey, y en la cornisa tiene la inscripcion de REAL CASA DE MONEDA: a los lados de la puerta tiene un castillo de la ant. mural de Acazar de que formaba parte hasta el año de 1310, que Fernando IV cedió este edificio llamado el Aduana, para que en él se labrase moneda concediendo privilegios á los monederos que la hacían con martillos y tijeras; el año de 1704, fue cuando establecieron molinos y continuaron trayendo hasta el de 1718, en que se hizo cargo de este establecimiento la real Hacienda. En el reinado de Carlos III. se principió á trabajar toda clase de moneda de oro y plata, y al efecto se renovó el edificio y se establecieron talleres, dejando sin embargo, casa para el jefe, y habitaciones para casi todos los empleados. Al final del gran patio y á la der. se pasa á los salones de forjas, hornos y demás talleres de la fab. donde se encuentran hermosos troqueles y máquinas para cortar y sellar la moneda; y cuyos obradores tienen comunicacion con las oficinas de contabilidad: en ellas y en el contraste se encuentran los pesos mas exactos que se conocen y fueron calzados por el nunca bien ponderado Francisco Miguel Guerrero. Los trabajos de esta ant. y hermosa fab., se hallan parados por haberlos así dispuesto el Gobierno y mandado trasladar las máquinas á la Corte. El personal se componia del superintendente, contador, tesorero, 2 oficiales de la contaduría, 2 ensayadores, juez de balanza, grabador, ayudante, limador y templador, 2 fundidores, fiel administrador de labores, guarda cuñas, guarda materiales y portero.

Atarazanas de Azogues: sit. en la calle del Aceite junto á la aduana y en una de las naves de las ant. Atarazanas. La fachada es pequeña y de ningún mérito pero el todo del edificio es un paralelogramo rectangular con 7,332 pies superficiales, si bien se interruen en él ant. almacenes de lanas contiguos á la aduana y la casa destinada alcaide, por cuyo ingreso quedan reducidas las Atarazanas á 5,781 pies. A la entrada, pasado el portal o zagua estan las oficinas de este establecimiento, algunas otras habitaciones y en algunas las abacenes. La Atarazana prima ó donde se depositan los azogues en su otra c. y se verificaba el empaque, tiene 4,980 pies, y 2,223 la segunda, en la cual se hacia el encajonamiento de los barriles, que contenian las naves con azogue, y se depositaban en tarimones colocados sobre maderos de mampostería, hasta el momento de su salida. En el día con la variación de embases tambien ha variado el uso de estos almacenes: sin embargo, las circunstancias exigen todavía que se hagan algunos empaques en los nuevos embases. En los mismos almacenes vienen á reunirse todos los productos de las minas del Altiplano y los de las particularres, hasta su enganchamiento.

El origen de la aplicacion de este edificio, no consta en el archivo, pues si bien sobre la puerta del establecimiento se ve una lámpa que dice:

REALES ATARAZANAS DE AZOGUES DE INDIAS.

no señala el año en que se colocó y mucho menos cuando se estableció este depósito. Podemos, sin embargo, creerlo de una antigüedad de mas de tres siglos, ateniéndonos á que por el año de 1512 se administró el ramo de azogue por cuenta del real Erario 13 años, sacándose en ellos solo 500 quintales, cuya corta cantidad y el empeño que habian contratado contra la real Hacienda los condes de Fúcares, motivaron al Gobierno á darles en arriendo el año de 1525 las rentas de los maestrazgos de Santiago, Calatrava y Alcántara, yerbas y pozos del Almaden por tres años, al fin de los cuales se le volvió á arrendar bajo diferentes contratos y condiciones, que se renovaron sucesivamente, disfrutando maestrazgos y minas hasta el año de 1563, desde cuya época continuaron dichos condes, con solo la administración de las minas hasta 1624, con la obligación de poner en Sevilla cierto número de quintales cada año que llegó á 1,000 3,000 y aun á 4,500. Desde el año de 1625 hasta el de 45 debían poner los referidos condes en aquella c., según un nuevo contrato, 4,000 quintales de azogue, y 150 de hermellón, lo cual cumplieron la mayor parte de los años, hasta el de 1615 que cesaron en la contrata, y el Gobierno se hizo cargo de la administración.

De estos datos debe inferirse que desde la indicada época en que el Gobierno volvió á tomar á su cargo las minas del azogue, debió aplicarse el edificio, de que nos ocupamos, á las operaciones sucesivas que requería el metal para ponerlo en disposición de salida y á depósito interín que esta se verificaba. Sin embargo, como quiera que en el archivo de aquella casa no se encuentran antecedentes mas ant. que hasta mediado del siglo pasado, desde entonces se conoce que hubo un juez de azogue, que le era un magistrado de la aud., un comisionado ó administrador, con el nombre de comisario de azogue, ambos dependientes de la superintendencia general del ramo.

Así continuó la administración hasta principios del año 1789, en que D. Carlos IV reunió en una sola persona la judicatura y comisaria de empaques, haciendo de aquel establecimiento una dependencia del Estado, y añadiéndola con las plazas que estimó suficientes al desempeño de sus atribuciones que fueron, como se ha dicho, recibir y empaquetar los azogues remesados del Almaden, custodiarlos y darles la salida que el Gobierno tiene por conveniente. Hasta hoy no se han alterado estas atribuciones, si bien ha tenido alguna variación la dotación de la oficina, según lo han exigido las circunstancias.

El personal consiste en un juez comisario, un contador, oficial 1.º, guardalmacén, canotaz de operarios y un portero.

Aduana: sit. en la calle del Aceite. Este edificio fue construido en 1587, en uno de las naves de las ant. y famosas Alcazarras, cuya area tomó la c. á censo por corresponder la propiedad al real Alcázar. Su forma era un crucero; todo de cantería y ladrillo, con hermosa bóveda y dos grandes puertas, una a la calle que se ha indicado, y otra al Arenal, frente á la Torre del Oro, donde se encuentra el muelle; pero fue reedificado por la causa, y en la fecha que manifestan las lápidas que tiene sobre sus puertas, en las cuales se lee:

Año de 1587 reinando Felipe II siendo asistente de esta ciudad el conde Orgaz mandó Sevilla construir esta aduana teniendo á su cargo los almoxarifagos de ella. Destruída casi generalmente por un incendio el día 47 de mayo de 1792 se reedificó de cuenta de la Real Hacienda, reinando Carlos IV, y siendo sucesivamente asistente de la misma ciudad, é intendentes de su ejército D. José Abalos, y el marqués de Ustariz.

Las dos fachadas son del orden compuesto, con pilastras, cornisas y áticos: entrando por la puerta que mira al r., se encuentra un patio ó zaguán descubierta, y dentro de la gran nave se encuentran hermosos, cómodos y seguros almacenes: las oficinas se hallan en las dos entradas, de que hemos hecho mérito.

Esta aduana tenía jurisd. sobre las de Castilla y Portugal, y le eran subalternas las de Cadiz, Puerto de Santa María, Sullúcar, Rota, Jerez, Málaga, Murcia, Cartagena, Lorca

Lisboa y Carmoua, según dice el anticuario Gonzalez de Leon. Hoy está declarada de primera clase y su personal puede verse en el art. de INTERVENCIÓN.

Alfó de la sal: sit. en la calle de su nombre y casa llamada del Almirante, y del Almirantazgo, porque en ella estuvo el de Flandes. Es el depósito para el abasto ó provisión para el consumo de la sal en toda la prov.: sus oficinas son pequeñas, y la casa que nada tiene de particular fue reedificada en el año de 1794.

Fábrica de tabacos: sit. en la calle nueva de San Fernando, entre la puerta de este nombre y la de Jerez. La fabricación de tabacos principió á verificarse en Sevilla por cuenta del Gobierno en el año de 1620, en una casa frente á la parr. de San Pedro y bajo la direccion del armenio Juan Bautista Carraña; pero estancado este ramo en 1692 y única dueña la Hacienda de negociar en él, fue necesario otro edificio mayor, y se hizo por mandato de Felipe V, el de que nos vamos á ocupar. Lo trazó y principió el arquitecto Wandember que lo dejó hasta el año de 1725, y lo continuó y concluyó en 1757 D. Juan Vicente Catalan y Venegoechea. Su área es un cuadrilongo de 662 pies de long. y 524 de lat. La fachada principal mira al N., y en su centro está la portada, que es de dos cuerpos, del orden compuesto: 4 columnas semi-estradas y pareadas que arrancan de un zócalo ideal suben á recibir el cornisamento, y 2 pilastras cargadas de relieves caprichosas, una á cada lado del par de columnas llevan la direccion de estas hasta tocar en la cornisa, donde descansa la balaustrada del gran balcón que decora al segundo cuerpo. La puerta y el arco que la constituye son bastante proporcionados, y se ven relieves alusivos al objeto de la fab., y entre ellos los bustos de Cristóbal Colón y Hernán Cortés. Sobre la clave del arco está un león sosteniendo con sus garras un targeton, en que se lee:

FABRICA NACIONAL DE TABACOS.

El segundo cuerpo consta de cuatro medias columnas y dos pilastras guardando la forma del primer y sosteniendo el cornisamento, desde donde se eleva un frontispicio triangular, sobre el que descansa una estatua colosal que representa la Fama: en el intercolumnio está, como se ha dicho, el balcón, y en su clave la inscripción

DEL REINADO DE FERNANDO VI
AÑO DE M. D. CC. LVIII.

Sobre la cornisa están dos leones sosteniendo un escudo de armas reales adornado de ornamentos de mal gusto, como lo son tambien los 8 jarrones con que termina la fachada. El todo del edificio es del orden dórico, y su altura de 60 pies: cada frente está dividido en 24 espacios: al extremo de la principal están las grandes casas destinadas para los gefes: en los que miran al N. y S. se levantan 32 pilastras, que desde el zócalo se elevan hasta tocar en la cornisa, sobre la cual se sienta el antepecho que rodea el edificio: en la de E. y O. se hallan 28, á de ellas almohadilladas que sostienen 8 pirámides, que forman simetría con las de los ángulos adornados con 8 leones. El interior consta de espaciosas habitaciones, dilatados talleres y grandes patios con arcos sostenidos por columnas de mármol, y si bien toda la fab. es de cantería y ladrillo, que la constituyen en un edificio de inmensa duración y estremada seguridad, y si el gran foso que la rodea, sobre el cual está un puente levadizo para el paso de los carros, contribuye todo, repetimos, á que se le considere como uno de los magníficos edificios con que cuenta aquella c., poco pueden aprender en él las artes; no obstante, es necesario convenir que es de relevante mérito si atendemos al estado que en su época habia llegado la arquitectura. La escalera que se encuentra, antes de llegar al primer patio destinado para las cuadras de las caballerías, es de dos ramales: ancha, cómoda y dividida en 4 tramos; la cubre dos lindas bóvedas casi llanas, sostenidas por 10 arcos, con linternas elásticas, ventanas rasgadas y ornadas de columnas del orden compuesto: las bóvedas están revestidas de recuadros de mediano gusto, y el pavimento cubierto de mármoles negros y blancos. En suma, consta de 38 patios interiores; oficinas, almacenes, galerías y azoteas, que tambien se utiliza para

enjar y quebrantar el tabaco que pasa á los molinos, de los cuales habia 40, y ademas 4 máquinas para el rapé. En el reinado de Carlos IV se ocupaban en este establecimiento hasta 42,000 personas, y ayo en 1827 que con motivo de la epidemia que affligió á la plaza de Gibraltar, se estrechó la vigilancia de aquel punto, llegaron á trabajar 7,300.

Hoy se ha disminuido el número de molinos: la laboracion se hace de cigarros peninsulares de 1.^a y de 2.^a, damas, mistos y comunes: se trabaja tambien tabacos picados de la clase de habano puro, misto de habano y filipino, misto de filipino y virginia, filipino puro y virginia pura; se hacen cigarrillos de papel de las clases indicadas de habano puro, habano y filipino y virginia pura; se elabora, en fin, tabaco de rapé como única casa para esta clase de tabaco en toda España, al paso que se conservan las existencias de tabaco polvo encarnado y en el que se trabaja alguna que otra vez.

En el año de 1849 se ocupaban en esta fáb. para la laboracion de los tabacos:

4	Capataces	} Para puros.	
347	Cigarreros		
32	Maestros		
3,054	Cigarretas		
6	Capataces		
430	Operarios á jornal		} id. el picado.
650	Mujeres		
340	Mujeres en la construccion de cigarrillos.		
9	Poñeros y portoras de registro.		

4,542 personas y ademas 30 mulas que se ocupan en las máquinas del rapé y picado, como tambien en otras faenas del establecimiento.

Se elaboraron en todo el año de 1847.

Cigarros....	Peninsulares de 1. ^a	1,350 libras.
	Peninsulares de 2. ^a	21,937
	Peninsulares de dama	693
Polvo.....	Mistos	434,013
	Comunes	1,056,135
	Tabaco rapé elaborado	93,920
	En elaboraciones	445,544
	Habano	9,144
Picados.....	Misto de habano y filipino	4,699
	Filipino	77,896
	Virginia	45,496
	Virginia y filipino	42,839
Cigarrillos.	De tabaco habano cajetillas	81,000
	De virginia	295,000
	Misto	725,880
	Polvo	31,290
		<u>2,736,446</u>

Se consumieron en las laboraciones del año de 1848.

Tabaco habano de la Vuelta de Abajo	44,846 libras.
Id. id. de la Vuelta de Arriba	237,479
Id. filipino	371,449
Id. virginia y kentaqui	2,472,806
Id. masson county	414,644
Id. holandilla	63,410
	<u>3,276,634 libras.</u>

Produjeron 1.972,386 libras, 2 onzas de cigarros de todas clases, tabacos picados, cigarrillos de papel y tabaco de rapé; se laboraron, pues, menos que el año anterior 762,859 libras y 44 onzas.

Esta fáb. surte á las prov. de Sevilla, Huelva, Badajoz, Córdoba y Jaen de todas clases de tabacos, y rapé y polvo encarnado á todas las demas de la Peninsula ó Islas Baleares y Canarias: finalmente es el depósito para el surtido de todas respecto á las clases de cigarros habanos labrados en la Isla de Cuba, á saber:

Imperiales.
Regalia superior.
Regalia comun

Media regalia.
Panetelas.
Damas.
Marca comun.
Cajetillas de cigarros de papel, de todas clases.
Tusas de Goatemala y peninsulares.

El personal de la fáb. lo componea

El director con	30,000 rs.
Contador	20,000
Inspector primero de labores	14,000
Id. segundo id.	42,000
Depositario pagador	42,000
Un oficial de correspondencia, cuenta y razon etc.	40,000
Otro id. id.	8,000
2 id. id. con 6,000 cada uno	12,000
2 id. id. 5,000 id.	40,000
Dotacion para escribientes	41,000
3 alumnos, aspirantes á inspectores de labores, los cuales se ocupan en el conocimiento práctico de las del establecimiento y disfrutan 1,000 rs. cada uno	12,000
	<u>451,000 rs.</u>

Los demas gastos son variables como lo son las labores que deben estar en razon con los pedidos, y de manera que siempre haya las existencias que se creen suficientes para que el publico no carezca de tabaco.

Cuando en 1836 las fuerzas carlistas, al mando de Gomez, invadieron las Andalucias, las autoridades confiadas no tanto en los ant. muros de la c. como en la bizarría de la guarnicion, compuesta en la mayor parte de nacionales, y en la robustez de este edificio, decidieron la defensa de la plaza, y para ello cortando un trozo del muro de la puerta de Jerez, quedó aislada la fáb. de tabacos, cuyo ancho foso y las baterias montadas en la explanada que desde este media hasta el edificio, se construyó una semi-cuadela, en la que no solo se encerraron las alhajas de plata de la igl., los cañones y efectos de la fundicion de artilleria, las armas y pertrechos de guerra que obraban en la maestranza del mismo cuerpo, sino tambien las municiones de boca y guerra para la tropa y gente que se acogiera, en último estremo, á esta fort. No llegó afortunadamente el caso de hacer uso de ella, pero sirvió al menos para dar á conocer la capacidad de este gran edificio.

Palacio Arzobispal: situado al E. de la cated. en la plaza del Arzobispo, en cuyo punto se halla la casa de este prelado desde el tiempo de la conquista. Está levantado sobre las casas que en el repartimiento señaló el Santo Rey á su confesor D. Remondo, ob. de Segovia y luego arz. de Sevilla. En estas casas estrechas é incómodas permanecieron sus sucesores hasta el año de 1664: principiò la obra de este palacio el arz. D. Antonio Páino, que concluyó Don Jaime Palafox. Su fachada forma un ángulo casi enfrente de la Torre ó Giraldia; tiene 2 puertas, una al O. y otra al S.: la de este lado que es la principal presenta una gran portada de estilo plateresco, pero de mal gusto; sus 4 columnas pareadas estan llenas de follages é invenciones, y sobre su cornisamento otras 4 que forman el segundo cuerpo. En la cornisa se apoyan dos estatuas de santos, que carecen de mérito artistico. Ambos cuerpos estan adornados de pilastras y en sus espacios, grandes balcones. El todo del edificio es amplio y sus habitaciones cómodas. De la parte baja estan las oficinas del provisorato y otras de la curia ecl.; la cárcel llamada la **Parra**, cuartos para criados y lacayos, caballeras y cocheras, todo al rededor de los patios, entre los cuales hay un apedero compuesto de arcos sostenidos por columnas de marmol, y desde aqui principia la hermosa escalera de marmoles y jaspe encarnado, que costó el mencionado D. Jaime Palafox, y cuya obra de reparacion dirigió el religioso tercero Fr. Miguel Ramos y exornó con 14 pinturas en la alto D. Juan de Espinall, célebre profesor. Termina la escalera en un recibimiento de donde se pasa á una gran pieza que sirve de antesala al magnifico salon en que se celebran los actos públicos, y en el que se ponen de cuerpo presente á los pre-

lados que pasan á mejor vida. Entre las hermosas pinturas que engrandecen á este salon, se hallan las ejecutadas en el artesonado por el pintor sevillano Antonio Moberdano: en sus paredes se ven 5 apóstoles, obra de Francisco Herrera y varios cuadros de Juan de Zamora, que representan diversos pasajes del Viejo Testamento. En seguida se encuentra el llamado salon de Embajadores; su figura es cuadrada, sus paredes estan cubiertas de terciopelo carmesí, y bajo un dosel, el retrato del pontífice reinante. Hay ademas sales y habitaciones para el uso del arz., sus pagos y servidumbre, asi como para la secretaria de cámara y archivo.

Por la puerta que hemos dicho, se halla al O., se entra á un estrecho patio, donde está la escalera que da subida para la biblioteca, bastante rica de hermosas obras escogidas entre las mejores, con especialidad de las pertenecientes á las ciencias eclesiásticas.

En este palacio estuvo de continuo alojado el mariscal Soult, mientras permaneció en Sevilla, y en aquel tiempo desaparecieron muchas de las obras de pintura y escultura que allí habia, y de las que pudieron rescatarse la tabla de la Degollacion de San Juan Bautista y el lienzo de la Resurreccion de Lázaro.

Al hablar el Sr. Gonzalez de Leon de este palacio, recuerda la memoria del benéfico arz. D. Ambrosio de Spínola y Guzman, quien en uno de los años que ocupó la mitra y en el cual hubo una gran carestia que llegó á valer el pan á 6 rs., repartia por su mano 15,000 bogazas de pan muy blanco, cada un día por el espacio de cerca de un año, cuyo gasto ascendió á mas de 200,000 pesos. por lo cual contrajo algunas deudas que pagó al siguiente año. Esta obra es mas digna de un arz. que la célebre escalera construída por Paladox.

El Consulado ó Casa-Lonja: situado al S. de la catedral, tiene al E. la plaza y nuevo paseo del Triunfo, al SE. la Alcazar, al S. los grandes almacenes en que el cabildo eclesiástico encerraba el trigo que recibia por los diezmos, y por O. varias buenas casas, que forman manzana con el que fue conv. de Sto. Tomas, hoy fab. de fusiles. Aislado, pues, cual cumple á edificios del mérito del Consulado de Sevilla, le rodea una ancha lonja, á la que se sube por varias gradas, mas numerosas en la parte occidental donde el piso de la calle está mas bajo que en la oriental, en que por hallarse al mismo nivel que la enunciada lonja, no existe ninguna grada; el suelo sobre que descansa forma un plano inclinado de E. á O., y toda la citada lonja está rodeada de columnas gruesas, con barras de hierro y cadenas flotantes de lo mismo, para impedir la entrada de las caballerías ó carruages dentro del recinto que encierran: antes, sin embargo, se describir el edificio de que hablamos, indicaremos sucintamente su historia.

Era costumbre en los siglos XV y XVI que los mercaderes de Sevilla se reunieran en el patio de los Naranjos, y aun en la misma igl. cated., á tratar de sus negocios y arreglar sus transacciones mercantiles, habiendo llegado el escándalo hasta el extremo de hacerse los pregones para las subastas y venta de objetos en almoneda á las puertas de la igl., y de que en la cated. se diera toda suerte de noticias y fuera el punto de reunion mas concurrido en la c., como dijo Pedro de Mezia, en su obra titulada Coloquios, impresa en Sevilla en 1570. Tales descantos excitaban el celo del ilustrado arz. D. Cristóbal de Rojas, quien trató de remediarlos por todos los medios que estaban en su mano, como prelado y como sacerdote; empero, siendo todos infructuosos, recurrió á Felipe II en solicitud del remedio oportuno, haciéndole presente, entre otras cosas, que carecian los negociantes de un lugar á propósito para celebrar sus transacciones, y por lo tanto le suplicaba se dignara mandar construir uno al efecto; lo cual sería el medio mas conveniente para desarraigar el abuso referido. Acogida esta demanda por el piadoso rey, encargó al conde de Olivares, alcaide entonces de los reales alcázares, para que, representándole en este asunto, hiciera en su nombre cuantas gestiones fueran conducentes cerca de los señores prior y cónsules de la universidad de mercaderes, ó sea del Tribunal de Comercio, que se hallaba establecido en esta c. desde 1513, para que construyeran un edificio que sirviera de Lonja: la invitacion del rey produjo el efecto deseado; y acordada la ereccion de una casa, cuya estension y ca-

pacidad correspondieran á su objeto, facultaron á los dichos prior y cónsules para que repartiarian y recaudaran de las mercaderes de la c. los fondos necesarios para la obra proyectada, y nombraran las personas que habian de ejecutarla, interviniendo en la recaudacion y en la designacion de sueldos, gratificaciones y salarios, el juez que S. M. nombrara para ello. Bajo estas bases se hizo un reglamento, que fue sometido á la aprobacion del rey: para proporcionar recursos se reunieron el prior, cónsules, consiliarios y diputados de la universidad de mercaderes el día 7 de enero de 1573 en la sala de audiencia del Consulado antiq., sit. en el patio de los reales alcázares, conocido por el de la Contratacion de Indias, y discutieron ante el escribano público, Alonso Guerrero, sobre los medios de llevar á cabo su proyecto, habiendo convenido en imponer un arbitrio de 3 por 100 sobre todas las mercaderías que se importaran y estrageran de Sevilla, y sobre el dinero que se cambiara en ella, va proviziera de las ferias del reino, bien de las extranjeras. Ocupado el rey á la sazón en la pacificacion de Portugal y con las revueltas de Flandes, se retardó la aprobacion de las bases acordadas hasta 1582, en que por real Cédula de 14 de julio, fecha en Lisboa, se concedió permiso para comenzar la obra de la Casa-Lonja, teniendo presentes los acuerdos hasta entonces tomados. Nombró interventor al Lic. Martin de Espinosa, oidor que era de esta aud. Principióse al momento la recaudacion y se despacharon cartas al célebre Juan de Herrera, pidiéndole hiciera las trazas del edificio, cuyo trabajo costó 1,000 ducados. Escogióse terreno á propósito, y se adquirió su propiedad, venciendo grandes dificultades por la enorme suma, para aquellos tiempos, de 75,000 ducados. Se aprobó el diseño de Herrera por unanimidad, y se le invitó en consecuencia para que viniera á encargarse de la direccion de la obra; empero, no habiendo podido conseguirse, no se principió hasta 1585 en que vino á Sevilla Juan de Minjares despues de concluida la obra de cantería del templo del Escorial, que puso Herrera á su cuidado: continuóse trabajando sin levantar mano, hasta 1598 en que se concluyó, habiéndose invertido por consiguiente 43 años en toda la obra.

Su planta es cuadrada, con 200 pies de ancho en cada frente y 63 de alto hasta el autopecho, que lo termina. Consta de 2 cuerpos de arquitectura toscana, sin otro adorno que unas pilastras pareadas que dividen cada fachada en 11 espacios: los del cuerpo superior tienen una ventana, que algunos han creído mequinia; en las fachadas del cuerpo inferior hay 3 puertas en las del N. y O., y entre ellas 8 ventanas de dos en dos: la de levante tiene una sola puerta y 10 ventanas, y la del S. 2 puertas y 9 ventanas: ninguna fachada puede considerarse como principal. Todo el edificio está coronado por una balaustrada de piedra, y sobre las pilastras asientan pedestales cuadriláteros que sostienen gruesas bolas de la misma materia, excepto en las de las esquinas, donde hay una pirámide grande y pesada, que se duda existiera marcada en el plano de Herrera, y varios eruditos aseguran fue puesta por Minjares, corrigiendo ó variando la traza de su maestro: vista la severidad y buen gusto de todo el edificio, y conocido el estilo correcto y puro de Herrera, es probable que fueran á ambas las designadas para los ángulos en su traza, mas bien que las existentes pirámides, no correspondientes á la totalidad de la obra.

Las 2 puertas del centro en las fachadas N. y O. dan entrada al interior del edificio, pues las restantes, ó no estan practicable, ó sirven de comunicacion á la habitacion del cónserje. Sobre la del N. existe la siguiente inscripcion:

El católico y muy alto y poderoso Don Felipe II Rey de las Españas, mandó hacer esta Lonja, á costa de la Universidad de los Mercaderes, de la cual היו administradores perpetuos el Prior y Cónsules de dicha Universidad. Comenzose á negociar en ella en XIV dias del mes de Agosto de M.D.XCVIII años.

La puerta del lado occidental, que puede ser considerada como principal, comunica con un pequeño vestibulo formado por 2 bóvedas redondas, en la segunda de las cuales so-

halla la escalera hácia la der. Penetrando al interior, se observa: 4.º, un magnífico patio de 72 pies cuadrados y 58 de elevación, formado por 20 arcos redondos, como corresponde al órden arquitectónico del edificio: en sus machones resaltan medias columnas, de órden dórico en el cuerpo bajo, sin pedestal, y que reciben el arquivaje y cornisamento, sobre que descansan el segundo cuerpo: en este, de órden jónico, existe el mismo número de arcos y columnas que en aquel, si bien mas delgadas y con pedestales; termina todo con otra balaustrada como la exterior. Tal fue el patio hasta 1784, en cuya época, por motivos que diremos despues, fueron cerrados los arcos superiores, dejando una ventana en cada intercolumnio, excepto en el lado occidental, donde se conservan los arcos abiertos, lo cual ha hecho perder gran parte de su belleza á este edificio.

Una hermosa galería de 25 bóvedas rodea el patio, y estas al N. y al S. descansan en 8 robustos machones que reciben los arcos destinados á comunicar con los 2 magníficos salones, que forman los vestíbulos: en los ángulos del N. estan la escribanía mayor y la secretaria del Tribunal de Comercio: en los del lado opuesto estan la tesorería y la habitación de los porteros. En el extremo de la galería inmediata á la secretaria, se halla la sala de audiencia, que forma una bóveda igual á la de los vestíbulos, y tiene un buen retrato de Carlos III, debido al pincel de Francisco de Goya. El pavimento de todas estas piezas y el del patio está cubierto de mármoles esquistos, y en medio del patio hay una fuente de lo mismo.

La escalera, hecha á fines del último siglo, en tiempos del canónigo Lara, el que fue encargado de la formación del archivo de Indias, se resiente del viciado gusto dominante en aquel tiempo: es de ricos jaspes de Cabra, que cubren tambien los costados hasta el nivel del piso superior, y consta de 4 tramos con 44 gradas cada uno, y 3 anchos descansos ó mesetas, que proporcionan comodidad: al frente del segundo descanso, que es el mayor, y en el que cambia la escalera de dirección, existe un templete de órden jónico, que no es de buen gusto: lo forma un cuerpo de 2 columnas istriadas que sostienen el arquivaje, asentado sobre 2 pedestales de la misma altura que el zócalo, en que descansa una lápida de jaspe blanco rodeada de molduras de piedra, y sin inscripción alguna. Sobre la cornisa hay otro cuerpo con 2 columnas dóricas, las armas de España, y en ambas columnas la inscripción

PLUS ULTRA.

Diez arcos, seis de ellos embutidos en el muro, asientan sobre el primer cuerpo de la escalera, y sostienen el artesonado compuesto de multitud de rosetones cuadrados, que encierran otros tantos florones de esquistos diseños y prolijamente tallados en piedra; en medio está la linterna, cuyo anillo es cuadrado, y la sierra una bóveda circular, sostenida exteriormente por un gracioso cuerpo corintio de 8 columnas muy airosas.

El vestibulo superior es digno del edificio: consta de 8 arcos, que reciben á semicirculos, y en ellos estriba la magnífica bóveda, formada por casetones, que disminuyen de tamaño, según se acerca al cerramiento, y en este se hallan las armas de España esculpidas en piedra; todo es digno de observarse.

Frente á la escalera estan 2 puertas: la de la izq. da entrada al famoso archivo de Indias, de que nos ocuparemos luego: la de la der. comunica con una escalera modelo de ingenio y de valentía, pues está enteramente al aire y es toda de piedra, formada de 3 tramos desiguales desde 4 á 8 gradas. En el quinto se ve una pequeña puerta para dar paso á las azoteas, que rodean el patio, y el todo está cubierto por una bóveda formada de escamas, que disminuyen progresivamente de la circunferencia al centro, y en medio hay un escudo parecido al de la Compañía de Jesús, con estas letras: J. H. S.

Casas capitulares: sit. en la plaza de la Constitución, en el sitio en que desde el tiempo de la conquista hasta el año de 1413 era la Pescadería, cuyo mercado pasó á una de las naves de las ant. Atarazanas, concedida al efecto por los reyes Católicos. En el año de 1527, siendo asistente de aquella c. D. Juan de Silva y Rivera, acordó estar en union con el ayunt. levantar en el indicado punto una casa en que

puediera aquella corporacion celebrar sus sesiones con el decoro que correspondía al alto rango en que siempre estuvo colocada Sevilla entre las capitales del reino. Se principió la obra, y el año de 1556 ya consta que pudo celebrarse cabildo en la sala baja; pero entonces aun no se habia concluido y despues se terminó, no obstante que se ve en su fachada una lápida que dice:

Reinando en Castilla el muy alto, y muy caudillo, y muy poderoso rey D. Felipe segundo, mandaron hacer esta obra los muy ilustres señores, Sevilla, siendo asistente de ella el muy ilustre señor D. Francisco Chacon, señor de la villa de Casarrubios, y Arroyomolinos, y alcaide de los alcázares, y cimbarrio de Acila. Acabose á XXII dias del mes de agosto de MDLXIII años.

Pero no sabemos quién fuera el arquitecto que trazó este edificio, ni el ilustrado D. José Amador de los Rios en su *Sevilla pintoresca*, publicada en 1844, nos ha podido decir cual fuese el proyecto. Se lamenta de no haber podido hallar el plano que debió levantarse y obrar en el archivo del ayunt., y confiesa como nosotros que ignora hasta el nombre del alarife que dirigió la obra. El resultado de sus investigaciones ha sido solo saber, refiriéndose al erudito don Juan Agustín Ceán Bermúdez, que por los años de 1533, 1545 y 1551 la dirigía el entendido arquitecto Juan Sánchez. Efectivamente, el Sr. Ceán, al tratar en su Descripción artística de la cated., dice al folio 405: que para examinar la traza y modelo que habia hecho Martín Gairra para la capilla real, se llamaron en 30 de enero de 1533 á varios arquitectos, que nominalmente cita, y á Juan Sánchez que dirigía la obra de la casa de ayunt. de Sevilla. El señor Gonzalez de Leon no fue mas afortunado: tampoco nos da noticia del arquitecto. Sin embargo, desde luego se conoce que la obra no se acabó, bastando para ello ver su fachada. La parte que mira á la calle de Génova, que es la principal, consta de 2 cuerpos: en el primero hay 4 pilstras perfectamente talladas, colocadas de dos en dos, dejando cada una un espacio, en que se ven las columnas de Hércules con el plus ultra, las armas de la casa de Borgoña y 2 medallones con bustos ya mutilados; en el centro un arco revestido de foliages forma la puerta: esta es de 2 hojas con relieves y delicados frisos; en la de la izq. se lee:

Principium, iniquitates et rapinas intermittle et iudicium et iustitiam facite, sit statera una iusta et deus iustus erit vobis dicite dominus.

Eecchieles cap. XLV.

Y en la de la derecha:

Judices terra, quia non custodistis legem iustitiae neque recte iudicastis, durissimum iudicium aparet vobis.

Lib. Sapientiae cap. VI.

Cuatro columnas, guardando simetría con las pilstras del primer cuerpo, forman el segundo; estan labradas con empuje, y en sus espacios 2 bustos de guerreros con bella expresion, y sobre la puerta del centro se ostentan las armas de la c. y las del cabildo ecl., en demostracion de la concordia que existia entre ambas corporaciones. A la izq. de esta fachada, y formando escuadra, se ve otra de igual forma, y en ella 2 puertas; la una daba entrada para el conv. de San Francisco, y la otra á una pieza cuadrada, en la que sobre una grada, y bajo dosel, se hallaba la mesa que servía de juzgado público á los tenientes de asistente y á los fieles ejecutores. Los arcos de ambas puertas son graciosos, y en el ángulo del centro de la escuadra está, bastante mutilada, una gran cruz de piedra jaspe sostenida en una sencilla piana: el primer cuerpo de esta fachada es de 6 pilstras, sobre las que descansan otras tantas columnas corintias que forman el segundo con 4 ventanas que dan luz á las piezas en que se encuentra el archivo. Aquí principia á conocerse el edificio no está concluido, ni se puede conjeturar el objeto de las 2 columnas que se apoyan sobre el cornisamento del primer cuerpo y de las pilstras que detras de ellas resaltan en el muro sobre el arco, ó que se

ha dicho de la comunicacion con el conv. El frente que da á la plaza, mira al E., está compuesto, como la fachada principal, de 2 cuerpos: el primero es la admiracion de los inteligentes. El segundo cuerpo arranca desde el cornisamento con 6 pedestales con otras tantas columnas llenas de relieves, y en los intercolumnios 5 ventanas de distintas dimensiones y formas, unas adornadas de pilastras con mil labores y otras de columnas de no mejor gusto, las cuales sostienen bonitos chapiteles, cuyos cornisamentos sostienen sobre las ventanas laterales los escudos de armas del asistente Casa-Rubios: la del centro forma una especie de dos arcos parecidos al estilo gótico y árabe. Sobre las principales columnas, estribando en sus capiteles, hay otro cornisamento, y en su arquitrabe bastante bueno, aunque no del mérito del que hemos dicho se encuentra en el primer cuerpo, y en su centro con 6 pilastras talladas, en medio de las cuales se halla la puerta entre 2 columnas cubiertas de relieves con abundancia de grotescos y follages, y sobre su cornisa 2 niños de muy buena escultura. En el espacio que dejan las pilastras hay 4 ventanas: las 2 primeras, que son mayores que las otras y tienen un medio punto cada una, en cuyos centros se ven 2 medallones con las armas de Sevilla, y fuera de ellos 4 niños, que se cree por algunas, sean obra de Berruguete; sobre las otras 2 hay tambien 2 medallones con busto, y á los lados 2 niños arrodillados; debajo de todos á una cabeza de guerrero con targetones en que se ven:

S. P. Q. HIS.

Terminan las 6 pilastras en capiteles ideales de distintas formas, sobre los cuales corre un caprichoso friso en que estan las armas imperiales. Tampoco, pues, se halla concluida esta fachada: carece de remate, y segun indica el aire de su arquitectura, deberia acabar con una balaustrada de candelabros y florones. La puerta de esta fachada es como la principal, de 2 hojas, y en ellas estan grabadas de relieve las armas de la c. y las del imperio. Por ella se entra tambien al vestibulo cubierto con 2 bóvedas del estilo gótico, en las que se ve un gracioso florón y entre sus perfiles varios genios, escudos y cabezas que enriquecen su hermosura. Al frente se ve en la parte superior del muro un templete exornado con esta inscripcion:

Consilium nobilissimæ civitatis hispalens.

A sus lados hay unos disticos que, traducidos del latin, en cuyo idioma estan escritos, los presenta el Sr. Gonzalez de Leon en esta forma:

«Cada uno aquí sin diferencia alguna daremos lo que le merezca: asi conviene á la justicia, en cuya casa estamos. «Entra, pues, depuesto el temor. Tú que pides cosas justas, porque experimentarías fáciles á los padres de la patria: pero ten entendido que padecerás dura repulsa, quien quiera que seas, si algo de la ciudad pretendes injusto.»

Las armas de Borgoña se hallan en este mismo testero; y á la izq. de la puerta principal, y enfrente de esta, un arco gótico que da subida á la escalera, y una puerta bastante pequeña, sobre la cual estan 2 genios sosteniendo el escudo de las armas imperiales. Por esta puerta se pasa á la de la *Sala capitular baja*, que sobre su clave se levanta un templete, en el que está San Fernando sentado; tiene la espada en la mano der. y en la izq. un globo, y á sus lados los santos Leandro é Isidoro, arz. de Sevilla. Esta sala, cuya dimension es de 40 pies de long. y 35 de lat., está enlosada de mármoles blancos y azules: tiene alrededor 2 gradas, y en la superior asientos de damasco carmesí, de cuya tela estan cubiertas sus paredes hasta el friso de la bóveda, y esta se encuentra enriquecida de esquisitas labores y hijas de molduras que forman 36 recuadros, y en ellos el busto de uno de los reyes de España; por bajo del friso se lee:

Omnes homines qui de rebus dubiis consultant, ab odio, ira inimitia atque misericordia vacuos esse decet, aut facile animus verum providet, ubi illa officunt.

Salust.

Non sequaris turba ad faciendum malum, nec in iudicio plurimorum acquiescat sententiis ut á vero devies.

Esod. cap. 23.

Audite illos, et quod verum est iudicate, sives peregrinus, nulla erit distinctio personarum, ita parvum audietis ut magnam, nec accipientes cuiusque personam, quia dei iudicium est.

En los medios puntos que reciben el artesonado se contienen asuntos alegóricos; entre ellos las virtudes teológicas y cardinales en bien ejecutadas estatuas, como lo son las de San Leandro, San Isidoro y San Fernando. En el frente hay una cabeza cubierta con un birrete, que unos creen sea el retrato de Carlos V, y otros el del asistente D. Juan de Silva. En un óvalo ejecutado en esta parte del muro está colocada, segun acordó el ayunt. en noviembre de 1843, la caja que contiene la corona regalada á la c. por Doña Isabel II, y que tuvieron el honor de conducir desde Madrid á Sevilla los Sres. D. Manuel Cortina y duque de Rivas. Esta corona es de laurel de oro, prolijamente esmaltada en la platería de Martínez, y la acompañaba una carta firmada por S. M., la cual entregaron dichos señores á la municipalidad, que la recibió con el aprecio que acostumbra mirar las mercedes que le han hecho distintos monarcas.

Fuera de esta sala hay un patio que da luz á las oficinas, y en él se ha abierto una puerta que da comunicacion á la secretaria del mismo ayunt., establecida en la que fue sacristía del citado conv. de San Francisco.

La escalera de que hemos hablado al buerco del vestibulo, es de piedra, espaciosa y cómoda: en su primer tercio se encuentra otra puerta adornada tambien de labores platerescas y da entrada á la parte que fue galeria baja y que tiene comunicacion en la secretaria. En el segundo tercio de de la escalera hay dos cuartos entresuelos destinados para la tesorería, y terminada se encuentra á la der. el antecabildo alto; es una pieza de igual dimension que el vestibulo con 3 ventanas al E. y un gran balcon al S.; por este balcon se pasa á la contaduría y ant. archivo, que indicamos pisaba sobre los arcos del juzgado de fiados ejecutores y entrada al convento.

La sala capitular alta, colocada sobre la baja que hemos descrito, su diferencia solo en lo mas elevado de su techo y que este es un precioso y dorado artesonado: sus gradas y colgaduras son iguales á aquella; en el testero preside un San Fernando pintado por Murillo.

A la izq. de la escalera está la espaciosa galeria de siete arcos romanos sobre columnas sostenidas por el primer cuerpo, de igual arquitectura que hasta el año de 1816, formaba un atrio con balaustrada de hierro y puerta de la misma hechura; pero derribada el día 2 de febrero de aquel año por un temblor de tierra, el ayunt. mandó se mejorase el cuerpo de guardia, de que venia sirviendo desde el año 1808 aquella galeria baja, y aleiceto se cerraron los arcos, y se destinó parte á las oficinas, quedando solo descubierta la hermosa galeria alta, que aun conserva algunas de las pinturas al temple con que se adornó para las fiestas de jura cuando entró á reinar Don Carlos IV.

Alhondiga: sit. en la plaza á que da nombre. Es un suntuoso edificio, edificado por los árabes en el tiempo de su dominacion; pero aunque del gusto de aquella época, es grande y cómodo: tiene un gran patio, y á la der. una serie de arcos y bóvedas bajas formando gran número de calles en donde se hace el mercado de granos. Hay local para las oficinas y asistencia de la autoridad, habitacion para el alcaide, espaciosos almacenes, y al frente de la entrada se encuentra un patio pequeño con habitaciones, y los grandes almacenes del Posío-monte-pío de que hablamos en otro lugar.

Como á la conquista no llevase el Santo Rey en su ejército mas que soldados y frailes, entre quienes se hizo el reparto de la c., y no fuera propio de esta gente las ocupaciones mecánicas, queda la Alhondiga al cuidado de los mismos árabes, que hasta entonces habian tenido esta ocupacion y se les señaló para habitar un barrio contiguo que aun se llama la *Morería*, y ha desaparecido casi en su totalidad por el derribo del cuartel de San Pedro.

La Alhondiga se rigió muchos siglos por las ordenanzas que le dieron los reyes Católicos en 11 de mayo de 1479 y despues por los que han exigido las circunstancias que el buen orden en la compra y venta de granos y regularidad del abasto público. En 1492 se reedificó á costa de la c.,

la cual colocó en sus almacenes en 1626 el armamento que tenía para unos 12,000 hombres, del cual aun existen restos.

La entrada de granos se hace por la arriería sin distinción de día ni hora, ni restricción alguna, pero el mercado se celebra todos los días no festivos, bien que si la festividad es el sábado ó lunes se abre el mercado, porque no puede continuar cerrado dos días. Las operaciones las preside una comisión que, de entre sus individuos, nombra el ayunt. Hay un alcaide dotado con 5,000 rs. que se abonan por los fondos del comun, 18 medidores, que así como los cargadores los pagan los entradores, y compradores que se sirven de ellos.

Las salpicadoras que quedan en el pavimento se sustaban y producen una renta de: 6 á 7,000 rs., que ingresan en los fondos del comun, de donde, como se ha dicho, se paga al alcaide y se atiende á la reparacion del edificio: este tiene dados abundantes fuentes y grandes pilares para el mucho ganado que conduce y extrae los granos del mercado: el número de fan. que se venden diariamente se calcula de 900 á 1,000, no obstante que conforme con la legislación vigente, no llega á la Alhóndiga mucho del grano que se embarca para puertos españoles y extranjeros. En la fachada del edificio que forma parte de la calle de San Pedro hay una lápida que dice:

*En el año de mil quinientos y seis
hubo tanta esterilidad en Sevilla,
que llegó á valer la hanega
de trigo á tres ducados, para ayu-
da, y remedio de lo cual el muy
ilustre Señor Don Francisco Hen-
riquez de Rivera, adelantado ma-
yor de Andalucía, dió al périto de
esta alhóndiga, gran cantidad de
trigo con nombre de vendido á
ciento y diez maravedís, en lo cual
mostró la gracia y suelta que hizo
gran suma de ducados.*

*Y á perpétua memoria de una obra
tan santa y laudable el ilustrísimo regimiento
y cabildo de Sevilla puso esta lápida y memoria.*

Atahonas: sit. en la plaza de Pumarejo. La fundó el ayunt. el año 1787, según lo manifiesta una lápida que se halla junto á la puerta principal. El objeto de este establecimiento era el de precaver los males que pudieran seguirse de la falta de pan, que con frecuencia ocurría cuando los desbordos del Guadalquivir impedía la llegada de los panaderos de Alcalá, Mairena, barrio de San Bernardo, y el que trabajasen otras de las muchas panaderías situadas en los arrabales. Hestringuido, como estaba entonces, el comercio del trigo, no existían en aquella c. grandes almacenes de grano, y mucho menos de harinas, y preciso era se sintiese cuando menos la falta de molinos, que obstruidos aun antes que el r. saliese de su albeo natural. Por eso se hacia indispensable esta casa, en cuyo patio se encuentran espesiosos graneros, y desahogadas cuadras, donde estan las muelas y las caballerizas para el ganado; en el centro hay vastos salones para las operaciones de cerner, amasar, y buenos hornos para cocer el pan; se encuentran tambien grandes almacenes para el acopio de leña y habitaciones para los empleados; el libre comercio de grano ha hecho inútil este establecimiento, destinado hoy para la fib. de pan, para proveer á la tropa de la guarnición.

El Madero: sit. estramuros y casi en frente de la puerta de la Carne. Este edificio grandioso entre los de su clase, se construyó para la matanza de reses en el siglo XVI, y renovado despues segun y para el fin que manifiesta una lápida que dice:

NOR80

*Reinado en España la C. M. del Señor Don
Carlos III. siendo Assta. de esta ciudad el Señor Don
Josef de Avalos por acuerdo de la junta
municipal de propios y arbitrios se
hizo esta obra aumentándola á las
antiguas oficinas del madero para
que haciéndose cómodas sus manio-*

*bras se eviten los inconvenientes
que por su falta se notaban, fueron
comisionados para ella los Señores
Don Antonio de Alboré 2^a y Don Do-
mingo Gomez Bohorquez, diputado
del comun, su costo 39,701 rs. vn.
que se sacaron de los caudales
de dichos efectos públicos
año de 1788.*

Ampliado este establecimiento tiene su local con el reparatimiento necesario para todas las faen. que en él se hacen. A la entrada se encuentra un gran puyo cubierto ó salon de descanso, y á la der. una habitación con portada de hierro en cuya pieza se halla la romana y los fieros que tiene en aquella casa la hacienda pública y el ayunt., y es en la que se romanean las carnes á presencia del dueño del ganado y los cabececeras de part. A la izq. está una buena escalera que da subida á la hermosa galería de la Diputación, y desde de la cual se dominan todos los corralones y oficinas del establecimiento. Estas se componen: del gran salo ó nave cubierta, que llaman de amarro, y la cual tiene 30 varas de largo y 20 de ancho, en donde hay 12 colgadores, 12 cañones de hierro para sujetar las maromas ó grandes cuerdas con que amarran las reses, 13 fuentes ó grandes caños de agua, que todos la dan á un mismo tiempo, y 12 cuartos ó habitaciones donde los operarios se muelan de ropa para hacer la matanza; dos salas tituladas Luminarias, ó sea almacenes para colgar la carne despues de romaneada; casa para el alcaide y otras habitaciones para diferentes usos. Hay tambien grandes corralones para encerrar y separar el ganado, y entre ellos uno muy espacioso llamado de la Tauromanía, donde se ensayaron Pepellio, Romero y otros famosos diestros; el corral del agua, llamado así por el gran pilon que tiene, sirve para guardar el ganado sobranite; el corral de la quema es en el que se da fuego á las reses desechadas por enfermas; y en fin, otros corrales servian para la matanza de cerdos, y una gran nave con pozo, fuente y fogones en que se invierten sobre 2,000 quintales de leña anuales. En lo general está embaldosado con grandes losas de Algeciras, y con el uso de las muchas aguas que el establecimiento disfruta y la buena direccion de ellas se hace una escrupulosa limpieza todos los días, que apenas se percibe el mal olor que tan propio es de esta clase de establecimientos.

El servicio se hace por contrata. Segun ella se entrega al asentista el Madero, con todas sus oficinas, usos y servidumbres inhuestas y reparadas, siendo de su cuenta hacer la limpieza diaria en todo el edificio, corrales y naves, sacando la basura y escombros al punto que se le designa; se le entregan tambien por inventario los útiles que existen en poder del anterior asentista, y de su cuidado es la conservacion y reposicion de ellos. Por la matanza percibe lo que se llama *tajos y menudos* de las reses, que consiste: de cada res vacuna la cola desnuda desde el primer nudo de su nacimiento, las piltrafas de limpia, cuyo peso no ha de exceder de 3 libras, lo sangre, el vientre, las tripas, el secho, las manos y pies, la asadura, el corazon, las pezuñas y canillas, la jeta, la meollada, la liel, vegiga y un asta; de los carneros y machos, sin perjuicio de 8 mrs. por piel que le pagan los fabricantes cuando la quieren con frente y carrilladas, y lo que acostumbraban pagar los obreros por el particular trabajo de sacarlas enteras, percibe el asentista el menudo y sebo del entresijo, el vientre y cuajo, las tripas, pies, manos y la cabeza con meollada: el pago de los operarios es de cargo del asentista, y se calcula en unos 470,000 rs., incluso compra de cebada y recomposicion de carros, reparos, etc.

El amarro principia á las 9 de la mañana en los meses de noviembre á marzo, en el cual y en los de abril, setiembre y octubre se verifica á las 8 1/2, y en los de mayo, junio, julio y agosto á las 8 en punto; pero siempre á las 3 horas quedan concluidas todas las operaciones, y se remite la carne á los puestos públicos, en 4 carros cubiertos de arcos, con leña ó hule, de manera que las carnes marchan con ventilacion y sin esponerse al sol ni á las lluvias; hay ademas una caballería mayor para conducir las carnes á los puestos, en cuya travesía, se encuentran calles que no permiten el paso á los carros, como sucede con la tabla ó car-

miceria sit. junto a la Alcázar. Concluido el acarreo se hace la limpieza que hemos indicado.

El asenista expende los tajos y menudos, pero no puede hacerla a otros precios que los designados en la siguiente tarifa.

	Cuartos.
La libra de cola.	21
La sangre de una res.	52
Las piltrafas que se destinarán a revoltillos, cada una.	4
El vientre de una res vacuna.	44 1/2
Cada libra de tripa de id.	32 1/2
Cada libra de sebo.	47
Cada mano y pie.	40
Cada libra de asadura.	17
Cada libra de jeta de vaca.	45
Las pezuñas y canillas de id.	8 1/2
La piel de id.	4 1/2
La vesiga de id.	4 1/2
Cada menudo de carnero ó macho.	51
El vientre ó cuajo de los mismos se hará tambien revoltillos y se venderá cada uno á.	4
Las tripas de carnero ó macho.	8 1/2
Cada cabeza de las mismas reses con lengua sin meollada.	44
La meollada de id.	8 1/2
Cada meollada de vaca.	20
Las asaduras de los mismos quedan á beneficio de los entradores, y se pesan y venden por carne.	
El asenista, pues, tiene que pagar los Rs. vn. de que hemos hecho mérito por criados y gastos.	170,000
Los derechos de puertgas que ascienden á unos.	32,000
Y el valor de la subasta que fue en el año último.	384,000

que forman un total de Rs. vn. 530,000 pero que se aproxima á 600,000 rs. si le agregamos el 2 por 100 de quebranto en la reduccion de cuartos á plata ú oro, que es en lo que se hace el pago, comision y almacenes para tripa y sebo.

El ganado que se consume en un año comun de quinquenio, puede considerarse en

Bueyes y vacas.	9,500
Terneras.	4,200
Carneros y machos.	3,500
Total de cabezas.	14,200

Ademas de los 56 empleados y operarios que paga el asenista, tiene y paga el ayunt. un alcaide, un fiel romanero y un encerrador: la Hacienda tiene tambien un fiel, pagado por ella: el alguacil y el portero los paga el asenista.

En cuanto al precio de la carne lo hacen excesivo los derechos que sobre ella gravitan, así es que pagándola al entrador de 18 á 19 cuartos libra de vaca, se expende al público á 30, y cuando al dueño del ganado se abona 15 cuartos por la libra de carnero, lo cuesta al consumidor á 28.

Y ya que nos hemos detenido en todos los pormenores de este establecimiento, recordáremos que en él se fundó en 4830. con juzgado privativo, una escuela de tauromarquía, destinando al objeto un espacioso corral, sobre cuya puerta se colocó la siguiente inscripcion:

Reinando el Señor D. Fernando VII Pio feliz, restaurador se construyó esta plaza para la ensenanza reservadora de la escuela de Tauromarquía siendo juez privativo y protector de ella el asistente D. José Manuel de Arjona y diputados encargados de la ejecucion de la obra D. Francisco Maria Martinez, veinte y cuatro D. Manuel Francisco Ziguiri, diputado del comun. B. Juan Nepomuceno Fernandez y Roses, jurado. Año de 1830.

»En ella, dice con razón el Sr. Gonzalez de Leon, era muy gracioso ver las armas de la casa real orlada de cabezas de toros, manteras y sombreros de picadores, regletes y garrochis y otros trofeos del arte de torrear. » Para el sostenimiento de estas cátedras, que estaban dotadas con 8 y

12,000 rs. se impuso un arbitrio sobre las corridas de toros y novillos, que se halla destinado hoy por mitad á favor de la beneficencia ó instruccion pública, desde que establecida en aquella c. la subdelegacion de fomento, solicitó su primer subdelegado, D. Juan Antonio Almagro, se suprimiera la escuela que habia estado abierta mientras permanecian cerradas las cátedras de la universidad. » Contraste singular por cierto; las cátedras de tauromarquía se abren, cuando una real orden cerraba las universidades de España!

Escuela de San Luis: sit. en la calle Real, junto al exconv. de Jesuitas, del que tomó nombre. Estas escuelas públicas, cuyo edificio fue construido por orden de Doña Dionisia de Encina y bajo direccion del arquitecto D. José Torrecilla, es obra del año de 1765, en cuyo año se concluyó estrenándose el dia 6 de mayo: es de un solo piso, con un pórtico sostenido por tres arcos con bellas columnas de jaspe: hay en el patio una fuente del agua de los Caños de Carmona: á los lados estan las clases de leer y escribir. La primera es de 30 varas de largo, 8 de ancho y 10 1/2 de alto, con 8 ventanas; por los lados hay gradas corridas de 4 asientos, y en el frente, á la altura de 3 se halla un plano, donde está colocada la mesa del maestro: sobre ella y entre otros dos cuadros, se ve el de la Concepcion de Nra. Sra. La clase de escribir tiene dos varas mas de longitud, y en ellos asegurados los tinteros: el asiento y mesa para el maestro se encuentra en igual posicion que en la clase primera. Hay en el indicado patio otros cuartos, y un muy limpio lugar escusado. En una de las paredes de este patio está la lápida que manifiesta el año y objeto de la fundacion, en la inscripcion siguiente:

D. Nicolás de Robles, natural de la ciudad de Palencia, vecino y del comercio de esta ciudad, fundó estas escuelas de leer y escribir; y despues de su fallecimiento, que fue á primero de enero de 1763, su mujer doña Dionisia de Ensina, natural de esta ciudad, en cumplimiento de la volunta de su Marido dió principio á la fábrica de dichas escuelas á 5 de Marzo de 1763, cuya primera piedra se colocó á 22 de Abril del mismo año. Se concluyó la fábrica á 23 de Marzo de 1765, y se abrieron las escuelas para la ensenanza pública á 6 de Mayo del mismo año de 1765. A mayor honra y gloria de Dios.

CLASE MILITAR. Hemos dicho que Sevilla corresponde al distrito de la *Capitania general de Andalucía (V)*; pero que reside en aquella c. el jefe de la fuerza armada. Esto es el capitán general, quien tiene á sus inmediatas órdenes 4 ayudantes de campo y Estado Mayor general compuesto de un jefe de la clase de brigadier, 2 segundos comandantes, tenientes coronelos graduados, 2 capitanes y 2 tenientes del cuerpo de estado mayor, hallándose la seccion de archibo á cargo de un oficial primero y 2 segundos.

El Estado Mayor de la plaza está á cargo del comandante general de la prov. quien representa el carácter de gobernador, con un secretario, un sargento mayor de la plaza y 3 ayudantes.

El juzgado de guerra, se halla constituido con el juez nato, que lo es el capitán general, el auditor de guerra y fiscal, un escribano principal, otro de diligencias, un alguacil, depositario, abogado de pobres y 4 procuradores.

Subdelegacion eclesiástica castrense. Se compone del juez subdelegado que es un prebendado de aquella santa igl., 2 fiscales, un notario mayor, alguacil y teniente de aguacil.

Cuerpo nacional de artillería. Esta parte del ejercito tiene en Sevilla una subseccion á cargo de un mariscal de campo, un jefe de la clase de brigadier, un director de la maestranza, con un subdirector del mismo establecimiento, igual clase de jefes en la fundicion, un director en cada una de las fáb. de fusiles y de pirotécnia, coronel y teniente coronel mayor con los demas oficiales subalternos del regimiento núm. 3, y los comandantes jefes y oficiales de las 3 brigadas montadas. Con las oficinas del ministerio al cargo de un comisario con el número de oficiales y meritorios para llevar la cuenta y razon.

Contadancia general de ingenieros. Aunque se halla en plaza fortificada tiene, como residencia de la capita-

nia general, un director y subinspector de ingenieros de la clase de mariscal de campo de los ejércitos nacionales y un jefe del detall general: además un comandante de ingenieros de la cap. el encargado del detall de esta comandancia y los

Empleados de fortificación, que son un celador de primera clase de aquella comandancia, un maestro mayor de segunda, el pagador de fortificación, un comisario y el conserje.

El juzgado privativo de ingenieros, tiene su asesor y fiscal especial de la clase de licenciados en leyes, y un escribano.

El cuerpo administrativo militar de Andalucía, lo componen un intendente, un interventor y un pagador, los comisarios de guerra, 8 oficiales de la clase de 2.º, 6.º, y 8.º, y un aspirante, en la intendencia; en la intervención, un oficial 1.º, otro 2.º, dos 3.ºs, dos 4.ºs, uno 5.º, dos 6.ºs, uno 7.º, seis 8.ºs y dos aspirantes; y en la pagaduría, un oficial 2.º, otro 5.º, otro 6.º, y un aspirante; dos oficiales 5.º y 8.º empleados en el hospital y otro de la clase de 8.º en la fortificación y cuarteles.

Juzgado de la intendencia militar. Esta jurisdicción la ejerce el intendente, jefe del cuerpo administrativo, con asesor y fiscal licenciados en leyes, otro fiscal de contabilidad que lo es el interventor, un escribano y un alguacil mayor.

Cuerpo de sanidad militar. Esta junta de facultativos en el arte de curar está compuesta de un jefe consultor, 3 vice-consultores y un jefe de farmacia.

Fuerza armada: el número de ella y la clase de regimientos de que se compone es variable, conforme a las circunstancias y según estas lo exigen; pero pocas veces deja de ser bastante respetable. Hay la guarnición, como punto céntrico del distrito de la capitana general.

Ejércitos militares. En el núm. de estos comprendemos, no solo los cuarteles, sino también los grandes establecimientos destinados a objetos militares, entre los que creemos deber preferir á la

Fundición de Artillería. Sit. al S.E. de la c. a un extremo del barrio de San Bernardo y próxima á la llamada huerta del Rey. Esta hermosa fab., única de su clase en España y una de las mejores de Europa, fue fundada por el fundador Juan Moré sobre unos solares que, en 13 de noviembre de 1565 tomó á censo perpetuo y renta de 132 rs. 12 mrs. anuales á Lázaro Martínez de Cozar y D.ª María de Guzman su mujer: sobre este insignificante y pobre terreno construyó Moré varias casas, designando una de ellas con dos hornos para fundición de artillería, y es de presumir surtiese al Rey de la que necesitase, puesto que hasta el año de 1631 no pasó á ser propiedad de la Hacienda nacional, como se ve si examinamos la historia de este edificio, que á la muerte de Moré lo recibieron por herencia su esposa é hijos, quienes en 3 de noviembre de 1604 vendieron parte de las espedadas casas, hornos, taller, herramientas y pertrechos tocantes á la fundición á el mercader Antonio de Abalos y al fundador Pedro Gil Vambel en 40,597 rs. 28 mrs. con el cargo de pagar 414 rs. 12 mrs. parte del tributo de que hemos hablado. El Vambel compró posteriormente, en 6 de marzo de 1609, á la misma viuda é hijos, los demás edificios que dijimos habia labrado Moré. Muerto Pedro Gil Vambel recayeron todos sus bienes en su esposa Doña Juliana de Sau Juan, y en Juan, Esteban y Diego Vambel sus hijos, quienes convinieron en 24 de abril de 1622 en dar á Juan Vambel la mitad de lo que correspondía á su madre y hermanos, perteneciente á herramientas, metales, pertrechos y demás anejo á la fundición, y le señalaron también, como de su propiedad, la casa fundición que principió á disfrutar en 4.º de mayo del mismo año; bien que con la obligación que su padre habia contraído de pagar un tributo de 800 ducados de capital á la viuda é hijos de Moré y los que redimió, en 15 de marzo de 1627, Juan Vambel, el cual siendo ya suya la fundición labró en el centro de ella una casa principal para su morada, y como de oficio fundador, continuó surtiendo al Rey hasta que en 4 de marzo del citado año de 1634 el su mujer Doña María de Avila vendieron á la Hacienda el corral y casa de la fundición, con las hornazas fabricadas en ella, su caballeriza, un aposento bajo,

que pisaba la referida casa principal, con el sitio de los aposentos y entresuelos bajos, que lindaban con la azotea y caño sobre el inguino de la barrera todo en 85,000 rs. que les entregó Jacinto Tomas, pagador de artillería. No obstante la espedada venta, quedó Vambel en clase de fundador construyendo por cuenta del Rey la artillería que se necesitaba hasta el 23 de octubre de 1657, que habiéndole mandado entregar las cuentas por el tiempo que la fundición estuvo á su cargo salió alcanzado y el Gobierno se apoderó por falta de otros bienes de las casas que Vambel tenia, pared por medio de la fundición, y son sin duda de la parte que hoy ocupa la Moltería. En 1754 se trató de dar mas estension al edificio y por Real órden se mandó en 4.º de abril, incorporar las casas contiguas á ella, destinando para el pago los caudales designados para gastos de artillería, y en efecto se hizo así en 1737: también se incorporó en 1768 un pedazo de huerto llamado la Ternera. Otras varias casas y huertos se fueron incorporando en los años subsiguientes con tanta mas necesidad, cuanto era la de construir la artillería para la América. Por estas adquisiciones que iba haciendo la fundición, se consiguió que tres de sus frentes quedasen desembarazados de casas, y solo por la parte del S., era por donde las del barrio de San Bernardo se apoyaban en las paredes de este edificio, mas para evitarlo, se mandó por Real órden de 28 de mayo de 1794 formar la calle que fallaba, comprando al efecto las casas que pudieran impedirlo. La parte de la fundición, que queda á la izquierda, entrando por la puerta principal, hubo un tiempo en que estaba separada de la parte de la der. por una calle, que pasaba al barrio de San Bernardo, y se llamaba calle Nueva; pero en 3 de febrero de 1783 mandó el director general construir las murallas para cerrar el tránsito, y entonces se hicieron las dos puertas que hoy existen.

Por esta rápida reseña histórica de la fundación de este edificio, cuya fachada es de un solo cuerpo, y que sobre su magestuosa portada hay un buen reloj de campana, vendremos en conocimiento de los defectos que infaliblemente habria de tener su distribución interior, si las continuas obras y el celo con que siempre lo miró el cuerpo de artillería no lo hubiera ido reformando. Aparece en dos alas unidas por un gran patio, en cuyas estremidades se hallan las 2 puertas de entrada de que hemos hecho mérito. En la actuali-dad comprende este establecimiento los talleres siguientes:

Molinos y lavaderos de tierras. Aquellos son dos, cuyas tazas y muelas son de bronce; en ellos se muelen todas las tierras para los moldes, ladrillos refractarios y tierras metalizadas de los primeros, después de haber servido, las cuales se lavan en el mismo taller para después fundirlas en hornos castellanos y beneficiar el metal que contengan, aprovechándolo en la fundición de aquellas piezas para que son á propósito, como bugs, etc.

Taller de afinos y fundición de hierro. Consta de 2 copelas, sobre las que se construyen á veces hornos castellanos para fundir las tierras y piezas pequeñas de bronce 6 latón; 2 hornos de reverbero de 50 qq. de capacidad para afinar cobre y fundir piezas de dicho peso; 2 hornillos de crisol para fundir en ellos los cilindros para los granos de las piezas de artillería y otras piezas que necesitan un metal muy acalorado; un cubilote para fundición de municiones y careñas de hierro de esqueleto y otras piezas del mismo metal, con un ventilador de paletas para suministrarle el viento necesario para la fusión de aquel. También se halla establecido en este taller el del molde de las ánimas, de las municiones y de las piezas que se construyen en el llamado de la

Fundición chica, el cual tiene 4 hornos para fundiciones de Lonce; uno de 350 qq., 2 de 170, otro de 130, y un horno de doble bóveda para las fundiciones de piezas grandes de hierro.

Taller de moltería, donde se construyen los contramolinos para todas las piezas tanto de culata como de los cuerpos de los moldes y de mazarratas, así como las ánimas para los de los morteros. En él hay 3 hornos para la fundición de las piezas de grueso calibre: el uno de capacidad de 500 qq., otro de 600, y el otro de 700; un taller de ladrillos rotos para los tarios para la construcción de los que se necesitan para los hornos; almacenes; laboratorio de química para los análisis

de los metales y tierras, y oficinas para los empleados de la fáb., tanto del ramo militar como de los del ministerio de Guerra y Razon.

Taller de máquinas. Consta de 4 máquinas de saque para barrenar y torneare las piezas, y de una máquina para torneare los muñones y contramuniones de ellas; además hay en él una máquina para centrar las piezas á fin de poderlas colocar en las de barrenar y torneare.

Taller de graberia. En este taller se escarpa y lima toda la parte de la pieza que no se puede torneare; se abren las roscas para los granos; se roscan estos y se les abre el fogon; se colocan en las piezas; se les corta el sobrante y se graban.

Taller de carpinteria. Lo hay para la construccion de modelos, y otro.

De ferreria para las herramientas y demas utensilios necesarios en el establecimiento.

Sala de reconocimientos. En ella se hallan todos los útiles necesarios para el efecto.

Todos los años fija el director general el número de piezas que se han de fundir, que por ahora es el de 44; pero con fondos bastantes pueden fabricarse hasta 450 piezas de artilleria en cada año, con tal que sean de todos calibres.

Además se fabrican bujes, tuercas, guilderas para los afustes de morteros, turquesas y demas piezas de bronce, que puedan necesitarse en las maestranzas del cuerpo de artilleria. Hasta el presente año van fundidas en aquel establecimiento 8,430 piezas de bronce de todos calibres.

Durante la dominacion francesa, y con destino al sitio de Cádiz, se fundieron en esta fáb. los grandes obuses á la *villatrois*, destinados esclusivamente para bombardear á aquella c., de los cuales se conservan dos ejemplares; en agosto de 1812 los mismos franceses, con objeto de destruir uno de los hornos, hicieron una fundicion monstruo, cuyo efecto se conserva en un grupo de piezas de un carácter raro y caprichoso, el cual sirve de adorno á uno de los patios del establecimiento. A este lo hermosa en la parte exterior la gorieta reciente construida, cubierta de frondoso arbolado, desde la cual arranca un paseo hasta la puerta de la Carne.

La direccion facultativa de la fabricacion de las piezas de artilleria en todos sus detalles, desde el lavado de las tierras hasta la fusion del bronce, y desde el cálculo y trazado de una pieza hasta darla concluida para la prueba, ha estado á cargo de los fundidores, que por la ordenanza de artilleria formaban un cuerpo aparte del de los oficiales, con sus estudios, ascensos y obligaciones particulares en la carrera de fundidores; á ellos les estaba encomendada la fabricacion de la artilleria, y á los oficiales únicamente el mando y la direccion en cuanto á la policia, orden y demas del trabajo de los talleres; pero sin cargo ni responsabilidad en las operaciones facultativas de la fabricacion de las piezas de artilleria.

Así corrió la fáb. con fundidores especiales hasta la guerra de la independencia, durante la cual, y á consecuencia de la ocupacion de Sevilla por las tropas francesas, el fundidor mayor Pedearoz fundió los obuses *villatrois* empleados en el bombo de Cádiz, y habiendo tomado partido con los franceses abandonó la fáb. y se retiró á Francia, cuyo gobierno le encomendó la construccion de la fundicion de Toluosa, que llevó á efecto copiando la de Sevilla; y premiando sus conocimientos y servicios con el empleo de coronel de artilleria y protegiendo á sus hijos, que hoy son oficiales de artilleria franceses: hemos conocido en Francia al Sr. Pedearoz y á sus hijos, distinguidos oficiales de artilleria: era Pedearoz catalán, nacido en el valle de Aran. Como nosotros hemos mandado en este pais con el carácter de gobernador y juez, segun digamos, hemos tenido estrechas relaciones con la familia Pedearoz, teniendo siempre gran sentimiento de que no sirvan en su pais oficiales tan distinguidos en el arma de artilleria. A consecuencia de la retirada de Pedearoz se halló la fundicion en 1814 con un solo fundidor y en la necesidad de admitir jóvenes, que completasen

el personal de un ramo tan importante en esta parte facultativa de artilleria; pero sea por las circunstancias de los tiempos, sea en razon á los muchos estudios necesarios en esta carrera, y tal vez por su escaso poveroir, es lo cierto que por los años de 1836 solo habia el maestro de moledria D. Isidro Dardet y el alumno D. José Castaño.

En este conflicto el cuerpo de artilleria tuvo el feliz acuerdo de acoger en la fundicion de Sevilla á varios oficiales victimas de las vicisitudes políticas, de nuestras revueltas, y fueron nombrados D. César Gonzalez, coronel que habia sido de artilleria, fundador mayor; D. Juan de Dios Gil de Lara, capitán de artilleria, ayudante de fundador; y alumnos los dos hermanos D. Pedro y D. Francisco de Lujan, subtenientes de artilleria: completando el personal de los ayudantes de fundador con D. Isidro Dardet y D. José Castaño, el primero que por sus talentos naturales y aplicacion se habia elevado desde aprendiz á fundador; el segundo, que como alumno habia pasado y con aprovechamiento los estudios necesarios al efecto.

Desde aquella época lo ha sido de progreso y mejoras incesantes en la fundicion de Sevilla, y á tal punto de ser hoy á juicio de nacionales y extranjeros, el establecimiento mas completo y que fabrica las mejores piezas de artilleria de bronce en Europa. D. César Gonzalez comenzó el camino que siguieron despues sus sucesores en el cargo de fundador mayor, los Sres. D. Isidro Dardet y D. Juan de Dios Gil de Lara con la cooperacion de los dos hermanos Lujanes; pero sin disputa las labores de la fáb. y la fundicion de las piezas alcanzó el estado y los adelantos que hoy tienen bajo la direccion de D. Pedro de Lujan, actual fundador mayor y subdirector de la fundicion de Sevilla.

Dedicado este oficial á los trabajos facultativos de esta fáb. desde 1828. en su tiempo y bajo su inmediato cuidado se han establecido los de la fabricacion de objetos de hierro colado; ha calculado y fundido por sí las piezas del nuevo modelo en los obuses desde los de montaña hasta los de la *paichans*; y mejorado todos los procedimientos en las labores de la fundicion de Sevilla de manera, que ha llevado á mayor y mas justificada altura la reputacion europea de que ya gozaba esta fáb. por la calidad de sus productos.

Conociendo el director general de artilleria estos resultados, y la utilidad y conveniencia de reunir á la instruccion de los oficiales de artilleria el ramo de fundidores, ha sabido aprovechar la circunstancia feliz de hallarse á cargo del fundador mayor D. Pedro de Lujan, (*) que á la vez es tambien teniente coronel de artilleria, y muy acertadamente en este año de 1849 se ha dispuesto en el nuevo reglamento, aprobado por S. M. para la fundicion, que sean oficiales de artilleria los fundidores, destinando á este ramo facultativo aquellos individuos, que reunan la capacidad y circunstancias convenientes, medida utilísima si, como es de esperar, los oficiales que se dediquen á este particular estudio lo hacen con el buen deseo y la aplicacion que lo hizo el coronel Lujan, y con la cual ha llegado por sus conocimientos en esta materia á ser una especialidad en el cuerpo de artilleria, y no diremos nada de mas, si añadimos en la nacion española, para el difícil é importantísimo arte de fabricar las piezas de artilleria de bronce.

Maestranza de artilleria: sit. en la Resolana frente á la Torre del Oro y contigua al hospital de la Caridad. Si bien el establecimiento de la maestranza para la recomposicion de armas de fuego y blancas, así como para la construccion de cureñas, es muy ant. en aquella c., el edificio que hoy ocupa es obra del año de 1783, y construido en parte de lo que fueron alarazanas. Su fachada es sencilla, pero magestuosa: en él se encuentran espaciosos talleres de carpinteria y herreria para la construccion de cureñas, carros, fraguas y todo el servicio para la artilleria. Hay buenas y grandes cuadras, hermosos y cómodos almacenes para la conservacion de las piezas construidas; y apropiar maderas, y demas primeras materias para sus grandes talleres, que al mismo tiempo que construyen, se recomponen toda clase de armamento y cureñaige. Se ven en esta maestranza toda clase de

(*) La amistad que profesamos á D. Francisco Lujan, á este benemérito español de tan vastos conocimientos, de tan profunda instruccion, de tan acendrado patriotismo nos obliga á ser mas parcos de lo que quisiéramos y de lo que deberíamos, en los elogios que merecen las particularísimas circunstancias de su hermano el coronel D. Pedro Lujan, á quien debe el arma de artilleria, á quien debe el pais los mas señalados servicios.

modelos de las piezas conocidas y muchas de nueva invención. Además de los indicados talleres, hay cómodas habitaciones y en ellas establecidas las oficinas de la dirección y las del ministerio de Cuenta y Razon: hay también una bonita capilla, aunque pequeña, para que los operarios asistan a misa en los días de trabajo que haya obligación de orar. En la parte alta se encuentran grandísimos salones con estantes y armeros muy bien construidos, y en ellos perfectamente colocadas toda clase de armas como fusiles, carabinas, tercercas, mosquetones, pistolas, sables, lanzas etc. etc. y en otros se custodia el vestuario, monturas, alatajes, y toda especie de equipo: en la actualidad se hallan casi vacíos.

El parque: está sit. entre la maestraza de artillería y orilliza, del *Guadalquivir*: es un edificio de planta baja recientemente construido ó reedificado, y tan sencillo como bonito: tiene azoteas corridas y antepechos de baranda de hierro: la puerta no es menos elegante y da frente á la de la maestraza, formando un espacio de plaza entre las dos fachadas y la puerta y cuerpo de guardia que se encuentra al N., ó sea á la parte del barrio de la Carretería. En el centro del parque hay un jardín y en sus ángulos grandes y cómodas almacenes.

Fábrica de fusiles: se halla establecida en el ex-convento de Sto. Tomás, desde los años 1836 al 37. Nada ofrece de particular sino la buena organización de sus trabajos, cuyos productos presentados en la exposición pública, dispuesta por la sociedad económica de Amigos del País, que tuvo efecto desde el 4 de junio al 8 de julio de 1849, proporcionaron á su director un *oficio de gracias*, no solo por la buena construcción de los fusiles hechos en esta fáb., sino tambien por las nuevas máquinas que presentó para construir tornillos.

Pirrotécnica militar: esta fáb. para construcción de cápsulas y chimeneas para los fusiles á piston, y cuantos fuegos artificiales necesita el cuerpo de artillería, se halla sit. en la Enramadilla, en el local que servia de escuela práctica al espresado cuerpo, á un extremo del barrio de San Bernardo y á 1,264 varas de la muralla de la c. Principió á edificarse de nueva planta en 18 de enero de 1847 y se concluyó á fines del 48. El edificio principal es un rectángulo de 234 pies de long. y 96 de lat., y 36 de elevacion, y de un orden estremadamente sencillo: en el primer piso estan las oficinas de dirección y contabilidad, el taller para hacer las cápsulas, la fragua y cilindros de laminar, máquina de vapor con sus calderas, horno para recoger el cobre, y la sala destinada para museo: el piso alto lo ocupa un espacioso taller para construir las chimeneas, y dos salas para su cobertizo ó tinajero. Por la parte posterior hay un fulminante y desgalo. Paralelos al edificio principal y á 42 pies de dist. se hallan otros 7, que por la ligereza de su construcción se les ha dado el nombre de barracas: una de ellas tiene 39 de ancho, 43 de largo y 24 de alto y toda de mampostería; las otras 6 de 20 pies de ancho, 29 de largo y 20 de alto son de cañas apoyadas en un armazon de maderos de tierra de 16 pies de ancho, que por su figura y objeto lo denominan espaldones y en efecto, sirven para la inflamacion de una barraca no se propague á las inmediatas. La 1.^a, que como se ha dicho es la mayor, está destinada para la operacion de cargar las cápsulas; la 2.^a para el empaque; la 3.^a para el grano; la 4.^a para hacer la mezcla; la 5.^a para secar la pasta; la 6.^a para almacenar las cápsulas; y la 7.^a para varios usos que accidentalmente puedan ofrecerse. En el punto mas retirado de esta parte de la fáb. está el polvorin para conservar la pólvora ordinaria y fulminante que se emplea en los fuegos artificiales: es un octógono de 8 pies de radio oblicuo, y construido con todas las reglas del arte; inmediatamente á él se hallan las bombas de agua; en un espacio igual, hay una línea de 5 almacenes, uno de ellos de subsuelo, y sirven para custodiar los cobres, aceros, ácidos y demas efectos de la fáb. Por la parte anterior del mencionado edificio principal está el ant. laboratorio de fuegos artificiales, el cuerpo de guardia y otro pabellon para oficiales, el cuartel para los alumnos de la pirrotécnica, una grande habita-

cion para poner la ropa los operarios y la cuadra y cochera para los carros de la fáb.: todos rodeados de jardines con abundante y frondoso arbolado y circundados por una tapia de 19 pies de alto, 2 de espesor y 780 varas de periferia, almenada y con garitas en sus ángulos: la entrada forma dos torres ones que sirven de garita, sostienen una elegante verja de hierro colado; y entre ellas una puerta de hierro batido, como el escudo de armas que tiene encima forma la bonita fachada del establecimiento, cuyo costo total fue 1.726,368 rs. 48 mrs.

Las máquinas que trabajan en esta fáb. proceden de Bélgica y fueron contratadas en Lieja en el año de 1846, por los oficiales del cuerpo que en aquella época viajaban por el extranjero en 342,538 rs.; las hay muy variadas y estremadamente ingeniosas: omitiremos el describirlas porque ninguna utilidad ofrecería su reseña sin acompañar el diseño; pero si haremos una sucinta relacion de las operaciones necesarias para la construcción de las cápsulas. Estas pueden hacerse de diferentes materias pero se ha preferido el cobre por las buenas cualidades que para ello reúne: se recibe en la fáb. muy puro en planchas de 65 pulgadas de largo, 17 de ancho y de 5 á 6 lib. de peso: cortado en una máquina de tijera, en bandas de 18 líneas, pasan á los cilindros laminadores que las dejan del grueso que se requiere. En seguida se forman paquetes de 5 á 6 y en cajas rectangulares de hierro fundido, se ponen en un horno hasta que adquieren el color rojo blanco; entonces se recha en agua fria, se desatan, enderezan y colocan por lecho en artesas revestidas de plomo, cubriéndolas con agua acidulada por espacio de 12 horas, y desoxidándolas con arena se secan por último con aserrín. Preparadas de este modo, pasan á la máquina donde se cortan en estrellas, y se colocan en cilindros de chapa de hierro para quitarles las rebabas: dispuestas así se emplean en los embutidores, donde por un ingenioso mecanismo sale completamente formada la cápsula: una especie de cedazo de hierro con movimiento de va-y-ven, quita las rebabas que puedan sacar, y en seguida se colocan en un cilindro de madera, donde mezcladas con un poco de aserrín dan vuelta por el espacio de algunas horas hasta que adquieren un bello pulimento. La carga se verifica despues, poniéndolas en chapitas de hierro que tienen 56 agujeros, y colocadas debajo de una artesa en que se halla la pólvora fulminante, y por un movimiento de cedazo se distribuye á cada una la parte exacta de carga que le corresponde: acto continuo sufren un peso de 50,000 lib. en la prensa hidráulica, y harrizándolas se dejan uno ó dos días para secar, y queda concluido este interesante artículo.

El fulminante se elabora echando en matraces mercurio y ácido nítrico en la proporcion de 4 á 44 aproximadamente, y esponiéndolo á fuego lento se activa la incorporacion para en seguida verterlo en grandes retortas, donde haya alcohol, en menor cantidad, á 39: entonces, verificada completamente la reaccion, el fulminante se precipita, y el gas nítrico y éteres pasan á liquidarse á unas basijas de barro. Bien lavado el fulminante se mezcla con la tercera parte de salitre, y en la segunda barraca, bajo muelas de madera y por espacio de tres horas se verifica la completa incorporacion. Esta mezcla estendida en mesas, por capas delgadas, se seca y despues pasa al graneador, donde por medio de tres cedazos unos sobre otros: en el primero se coloca la pasta con un cuerpo duro, que es de madera forrado con baqueta, y por un movimiento de rotacion se quebranta la pasta, quedando en el segundo cedazo el grano de la magnitud requerida, y el polvo pasa al tercero donde se deposita y recoge para reunirlo á los empastes sucesivos. Para dar el indicado movimiento á los cedazos se fijan en una cruz de hierro, á la cual da impulso un escéntrico. La pólvora granada por segunda vez en los mismos tamices, pasa á la barraca destinada á la carga. Se construyen anualmente de 24 á 30 millones de cápsulas, que costarán de 17 á 18 rs. el millar, y habiéndose pagado hasta aquí á 29 rs. el de las traídas del extranjero, se ve pues, que solo con el ahorro de un año, quedan reintegradas las cantidades invertidas en las máquinas y artefactos comprados para su construcción. El motor es una máquina de vapor de mediana precision, con fuerza de 6 caballos, y trabajando con la de 3 atmósferas, es muy suficiente para dar impulso á todas las máquinas: en el colgadizo, donde se hace el fulminante, hay

ademas un alambique para destilar el alcohol á los grados que se quiera hasta llegar á los 42, y otro para los éteres que se extraen del liquido contenido en las basijas de barro, de que hemos hablado, y el cual, pasando á una cuba donde se pone cal. absorve esta el ácido en exceso, formando el nitrato de cal, y el liquido restante pasa al alambique, donde destilándose se obtiene el éter nítrico á 32°, que mezclándolo en cierta porcion con el alcohol, lo economiza en la confeccion del fulminato y aun activa la operacion: ambos alambiques se calientan por el vapor sobrante de las calderas.

Ya hemos dicho que toda la parte superior del edificio principal la ocupa el taller de chimenas. Estas, son unos apéndices, que unidos al cañon ocupan el sitio y hacen las funciones de las ant. cozoletas, que sobre ellas se coloca la cápsula, la cual al inflamarse, por el golpe que recibe del pie de gato ó martillo, comunica el fuego á la carga por el taladro que las atraviesa; pero estas piezas aunque tan pequeñas sufren una porcion de operaciones en máquinas distintas y de las que tambien daremos una sucinta idea.

Escogidas las barras cilindricas de acero fundido, de 11 milímetros de espesor, se ponen rojas en la fragua, y en máquina á propósito se comprimen entre un punzon y una matriz que les da la primera forma: cortadas con tijeras que tiene la misma máquina, se ponen á cocer en un horno en porciones de 2,000 á la vez: pasan después á un tambor de hierro, que con sus vueltas y choques repetidos las desoxidiza, y una máquina preparada al efecto fresa la parte que ha de ser rosca, y esta operacion se hace á mano; pero otra máquina forma la base de la rosca, y una tercera máquina las corta á igual longitud. La base de la chimenea se centra ó marca el ánima, por medio de un torno que tiene una broca y un cilindro conductor hueco, y en seguida se ensacha esta ánima formando un pequeño cono; acto continuo se tornea el cuerpo de ella, y se corta con máquina de corredera dos lados de su base, afianzándola entre dos coginetes y poniéndola en contacto con dos sierras circulares. Taladrada por tornos verticales se concluye el cono de la base y el de la boca, porque es de advertir, que el hueco interior de la chimenea son dos conos truncados de diferente longitud unidos por su base menor. El esmerilado se hace en los mismos tornos que han servido para torneárselas, dándole alguna presion con un trozo de madera de nogal que tenga esmeril y aceite. Concluida esta operacion se lavan con jabon y templan sobre planchas de hierro agujereado: se esmerilla y lavan segunda vez, y finalmente se colocan sobre planchas de hierro batido, bien planas y que se hayan enrojecido anteriormente, sobre las cuales adquieren el pavon y temple.

Las chimenas de un todo concluidas salen á menos de á real, y habiendo costado hasta aqui á dos en la fab. de fusiles, en las 400.000 que anualmente se construyen se encuentra una economia de 5,000 duros; por consiguiente habiendo costado 40.000 francos las máquinas de este taller, se ve que en los dos primeros años queda estinguido su coste.

El de los edificios, máquinas, su colocacion y primeras materias, asi como la elaboracion de 3.700.000 cápsulas y 26,000 chimenas, ha sido de 2.396,466 rs. 23 mrs. Se ve pues, que con las indicadas economias, que se hacen en la elaboracion, en menos de seis años queda reintegrado el capital invertido, y á favor de la nacion este grandioso establecimiento, que si bien aun no tiene concluido el museo, es de esperar de su ilustrado y entendido director Don José Venene, que ha sabido montar esta fab. con D. Genaro Novella, (ambos oficiales de artilleria) del modo que hemos indicado, y tal que pudiera presentar sus productos en la esposicion pública celebrada desde el dia 15 al 30 de junio de 1849, y haber obtenido asi como el subdirector, un premio de los concedidos por la Sociedad Economica de aquella; de esperar es repetimos, que muy en breve se hallarán en sus estantes todos cuantos artificios se construyen en los establecimiento y en los diversos estados de su confeccion, muestras de los ingredientes que en ellos se emplean y las cantidades de cada uno, de modo que el que los tenga á la vista pueda formar una idea exacta de las operaciones que se hacen con cada uno en particular, y en

el que tambien se colocará la selecta biblioteca que ya hay acopiada.

El edificio que sirve para confeccionar los mistos que se usan en el cuerpo, es un rectangulo de 50 pies de ancho, 40 de largo y 23 de altura; es de un solo piso y en él se halla establecida la Escuela Central de Pirotenia, para enseñar á sargentos, cabos y soldados, procedentes de los regimientos ó brigadas montada y de montaña, á elaborar todos los diferentes fuegos artificiales. Omitimos hablar de la confeccion de las espoletas, lanza-fuegos, estopines, carcazas, polladas, petardos, hachas de contravientos, balas de iluminacion, estopines incendiarios, camisas y faginas embreadas y cohetes de todas dimensiones, por ser conocida la manera de construirlos; pero si nos detendremos en dar una ligera idea acerca de los *estopines á friccion*. A un tubo cuya justa dimension se obtiene pasándolo repetidas veces por la hilera, se corta en trozos del largo que está marcado para cada estopio, y á cada uno de él se adopta una manchita de cobre que recibe el misto, la cual tiene hendiduras transversales para aumentar el rozamiento; en ella se coloca ademas el frictor, que se reduce á una fajita de laton, doblada sobre si misma, para dejar un anillo, donde se fija el tira-frictor, y sobre los dos extremos en los que se tienen abiertos agujeros, tambien para aumentar el rozamiento, se dobla la referida manchita y queda sujeto el frictor: á estos dobles se les da una presion de 10 libras, y encima unas vueltas con hilo de lana para fijar el lace que se coloca con un pincel. El tubo se llena de polvora dejándole un ánima, y cargándolo como se hace con los cohetes: en la cabeza se coloca el misto fulminante, que se compone de clorato de potasa y sulfuro de antimonio, con una corta porcion de pólvora. Bien mezclados estos ingredientes y humedeciendo con alcohol y una poca de goma, para evitar la esposicion de su manejo, se da con un pincel en la plancha por la parte que tiene las endaduras, y en el frictor por la que tiene los agujeros, y con solo la friccion que proporciona la colocacion antes dicha, basta para que se inflame y comunique el fuego á la carga; el chorro de fuego que se desprende de la cápsula alcanza hasta 72 pulgadas en linea vertical y 41 en sentido horizontal, es decir que, segun experimentos ha dado fuego á una poca de pólvora colocada á las espresadas distancias, y cuando la pólvora se pone en saquillos ha llegado á atravesar cuatro telas de lanilla dando fuego. Estos estopines se han tenido sumergidos en agua por sus cabezas hasta 24 horas, y despues han dado fuego sin fallar uno.

Finalmente se trata, segun nos han informado, de aumentar el establecimiento con las maquinarias para laminar el cobre de nuestras minas de Rio-Tinto en planchas propias para la construccion de las cápsulas de guerra y caza; 3 hornos para alinar y calentar el cobre, y ademas todas las máquinas para la construccion de las cápsulas de caza, que se venderán para el público; si así fuese se aprovecharian los excelentes cobres que produce nuestra Peninsula, quedando estos capitales en la nacion, libertándonos de depender del extranjero en un artículo, que de no tomarse esta medida haria depender la existencia del nuevo armamento del ejército de la declaracion de una guerra extranjera, ó de cualquier disgusto entre ambos gobiernos.

Fabrica de salitre: sit. estramuros, en las puertas del Sol y del Osario. Se fundó en el reinado de Don Fernando VI, forma una hermosa calle desde el ex-conv. de la Trinidad hasta muy cerca de la citada puerta del Osario: contra la muralla de la c. presenta una estensa fachada con puerta y grandes ventanas que dan á las oficinas y talleres para la elaboracion del salitre y pólvora, y en la acera del frente ó de la izq. está formado un espacio cuadrilongo, cercado de una robusta pared de 6 varas de alto con hermosas ventanas que hermanan con la otra parte de la fab.: dentro de este gran recinto se ven muchas cuarteladas techadas de madera y tejas sobre pilares de material, donde se acopiaba la tierra que, en un gran número de tinas, se ponía en infusion y se preparaba para las demas operaciones de extraerla el salitre: tambien esta fab. tiene una capilla la cual se bendijo y estrenó el 4 de enero de 1762. Hoy no se trabaja en esta fab. que por todas partes está amenazando ruina y denunciando el abandono en que se la tiene.

Plaza de Armas ó Campo de Bailen. Lo mandó cons-

En el señor marqués de las Amarillas, estando ejerciendo la c. g. de Andalucía en el año de 1833: está sit. estramuros, entre las puertas de Triana y Real, frente al cuartel de Milicias. Es un espacioso cuadrilongo con 4 puertas, una en cada frente, formadas de dos castillejos, donde se apoya la verja de madera pintada que cierra el cuadro; las torres ó castillos están guarnecidos de trofeos militares y dedicados á la memoria de las mas célebres victorias obtenidas por nuestras armas en la guerra de la Independencia. En este recinto, que generalmente se conoce con el nombre de Campo de Marte, hace sus ejercicios la tropa de la guarnición, pasan las revistas y muchas veces grandes paradas.

Cuartel de milicias: sit. en la parte exterior de la muralla, y dando frente al campo de Batón ó de Marte. Este cuartel que servía para el cuerpo de milicias provinciales de Sevilla, es uno de los edificadas al intento, el cual fue reedificado despues del incendio que sufrió, y se dice, le dieron en 1730 los guardias de Corps, que acompañaron á Felipe V, y estuvieron acuartelados en él. Su fachada es pobre: á la entrada tiene un patio para formar la tropa, y las cuadras altas servia para dormitorio de la milicia, cuando se hallaba acuartelada.

Cuartel de caballeria: sit. estramuros frente á la puerta de la Carne. Constituido al efecto, es un estenso cuadrilero con frentes iguales: si bien en los de E. y O., tiene tres puertas y ninguna en los de N. y S.: consta de dos cuerpos, el primero con grandes ventanas en los claros de las pilastras, y el segundo con balcones sobre la cornisa del primero, rematando en una azotea con antepecho corrido. En el centro hay un gran patio cuadrado, y una gran fuente con hermoso pilon para dar agua á los caballos: los cuatro frentes están ocupados por las cuadras con pesebres y algunas habitaciones, cocinas y otras piezas de servicio: las del piso alto son ostensas naves para la tropa. Es sano por su buena ventilación, y tiene capacidad para unos 500 hombres y 400 caballos.

Cuarteles de invalidos. Dos establecimientos hay en Sevilla con este nombre, el uno sit. en la calle de la Cava, en el barrio de Triana, y el otro en la Ancha de San Roque, junto á la capilla de Ntra. Sra. de los Angeles; ambos son por desgracia un testimonio de la suerte que le espera al soldado español que con las armas en la mano se inutiliza, defendiendo á su patria, y cubriendo de cruces al general que tiene la gloria de mandarlo.

Cuarteles en el distrito de la capitania general.

PUNTOS DE ACUARTELAMIENTO.	NOMBRES DE LOS EDIFICIOS.	PROCEDENCIA.	Capacidad	
			Hombres.	Caballos.
Ciudad de Sevilla.....	De San Hermenegildo.	Perteneció á la Compañía de Jesus.	729	440
	De la Gavidia.	Id.	583	»
	Del Carmen calzado.	De bienes nacionales.	967	»
	De San Francisco de Paula.	Id.	150	125
	De los Terceros.	Id.	508	»
	De la Contratación.	Perteneció al Real consulado.	40	»
	De Milicias.	Fue de los presentados por la Hacienda militar, como propiedad de Guerra.	280	»
	De la Trinidad calzada.	De bienes nacionales.	263	243
	De la Carne; caballeria.	Edificado de nueva planta por el Gobierno.	476	360
	De la Cava.	Presentado por la Hacienda militar como propiedad de Guerra.	300	»
Id. de Córdoba.....	De la Trinidad calzada.	De bienes nacionales.	600	50
	De San Felipe Neri.	Id.	250	»
	De Milicias.	Se ignora.	43	»
	Del Galvardo.	Sección de D. Francisco Vazquez.	250	»
	De Escopeteros.	De bienes nacionales.	89	432
	De Puerto del Rey.	Propiedad de Guerra.	386	»
	Del Castillo.	Id.	60	»
	De la Casa Mata.	Id.	50	»
	Del Fanal.	Id.	400	»
	De Barrecones.	Id.	60	56
Id. de Ecija.....	De Plateros Caballos.	Id.	150	40
	De Balletteros.	Id.	596	305
	Del Polvorista.	Id.	4194	»
	De Santa Elena.	Id.	24	»
	Pavellones para oficinas en id.	Id.	4189	»
	De San Roque.	Id.	31	»
	Pavellones para oficinas en id.	Id.	455	»
	De la Bomba.	Id.	24	»
	Pavellones para oficinas en id.	Id.	23	»
	Id. de artilleria para id.	Id.	214	»
Plaza de Tarifa.....	De Santiago.	De bienes nacionales.	400	21
	De la Merced.	Id.	200	»
	De San Francisco.	Id.	1124	141
Isla de id.....	De Barrerones.			
	De San Roque.			
	De la Bomba.			
Ciudad de San Roque.....	De Plateros Caballos.			
	De Balletteros.			
	Del Polvorista.			
Línea de contravención y costa.	De Santa Elena.			
	Pavellones para oficinas en id.			
	De San Roque.			
Ciudad del Puerto de Sta. Maria.	Pavellones para oficinas en id.			
	De la Bomba.			
	Pavellones para oficinas en id.			
Plaza de Cadiz.....	Id. de artilleria para id.			
	De Santiago.			
	De la Merced.			
Villa de Huelva.....	De San Francisco.			
	De San Roque.			
Plaza de Ayamonte.....	De Barrerones.			
	De San Roque.			

Hospital militar. Se halla establecido en una parte del civil ó central de las Cinco Llagas (vulgo de la Sangre). Se rige en lo administrativo por el reglamento general de hospitales, del año de 1739, con las varias modificaciones que ha sufrido; en cuanto á la parte alimenticia por el plan de

18 de agosto de 1836, y en la parte facultativa por el del cuerpo de sanidad militar, de 7 de setiembre de 1846. La asistencia de los enfermos está contratada, siendo el precio de cada estancia de oficial y soldado indistintamente 5 rs. vn.: el número de enfermos diarios puede calcularse de 250 á

270. En el año de 1837 se asistieron 3,059; salieron curados 2,709; murieron 61, y quedaron para el año siguiente 286, resultando unos 2'96 por 1000 de fallecidos en relación con los entrados. El personal de empleados que percibiesen haberes por el presupuesto de la guerra, es: un comisario inspector y jefe principal, un contralor y un comisario de entradas, tres facultativos médicos-cirujanos, uno farmacéutico y dos capellanes: los que paga el asientista son: un practicante para cada cuarenta enfermos de medicina, uno para cada 20 de cirugía, un enfermero para cada cuatro oficiales, uno para cada 13 soldados, un guarda ropa, un cabo de sala para cada una de las de tropa, un topiquero para cada 80 enfermos, un dispensario, un cocinero y un portero.

EDIFICIOS NOTABLES DE PARTICULARES. La circunstancia de haber sido Sevilla, por muchos años, residencia de nuestros ant. monarcas, atrajo á ella la mayor parte de la grandeza de España, cuyas familias establecieron en aquella c. sus casas-palacios, mas notables por su estension y cómodas habitaciones que por el gusto artístico de su construcción, si las comparamos con el bello estilo moderno que podemos llamar peculiar de Sevilla. Sin embargo, asi entre las ant. como modernas se encuentran muchas de cuyo mérito hablaríamos si no nos arredrára la grande dimension que vamos dando á este art.: razon que nos obliga á concretarnos á indicar, mas bien que á describir, algunas de aquellas que sobresalen por su grandiosidad ó porque son célebres en la historia ó en nuestra literatura.

El Alcázar: sit. en la plaza del Triunfo al SSE. de la catedral. Este ant. palacio, levantado por los árabes para habitación de su rey, se cree fundado por Abdalasis, bien que algunos solo le atribuyen que lo amplió y renovó en 1182, desde cuya época no tuvo variacion sino las indispensables para vivir en él el Santo conquistador. El rey D. Pedro I en los años de 1353 al 61, lo aumentó y renovó, transformándolo de la manera que justifica la inscripcion que se halla en la fachada principal que dice:

El muy alto, es muy noble, es muy poderoso es muy conquista dor D. Pedro por la gracia de Dios, rey de Castilla é de Leon, mandó hacer estos alcázares, é estos palacios é estas portadas que fue fecho en la era de mil é quatrocientos y dos.

Pero este monarca dispuso que la arquitectura guardase el gusto árabe, y en la estension que le dió al edificio no traspasó la línea que le circunvalaba en tiempo de los moros. Estos reyes no concebían, como otros muchos ignoran aun, que su mayor seguridad debían buscarla en el amor de sus súbditos, y creyeron hallarla en el fuerte muro que construyeron hacia la parte de la c., que enlazaba con la robusta muralla que levanto Julio César; estendiase desde el ángulo oriental del llamado Patio de las Banderas, por la plaza de los Caballos á la Borceguinera, á las calles de Toqueles y del Vidrio hasta tocar en la muralla junto á la puerta de Carrión: por esta parte comprendia la Judería, que comunicaba con la c. por dos puertas que se cerraban de noche, quedando en su recinto las par. de Sta. Cruz y Sta. María la Blanca, que entonces, como se ha dicho, eran sinagogas: los restos de este muro aun se ven en la Borceguinera y otros puntos. El muro oriental salía desde la puerta nombrada de la Montería, bajaba hasta la esquina frente á la Lonja, en donde se conserva una linda torre octógona, en la que, segun tradicion, se enarbó el pendon de Castilla el día de la conquista: desde esta torre vuelve formando ángulo hacia el S., y en este linea estaba la que era puerta principal del Alcázar, hoy arco de la Contratacion: á la izq. de esta puerta toma la direccion al O., y segun por lo que es casa de Moneda á unirse con la muralla de la c., en la preciosa torre de la Plata. En este recinto, que entonces probablemente serian jardines, se encuentra la citada casa de Moneda, el Corral de Segovia, el colegio de maese Rodrigo ó Seminario ecl., las plazuelas del mismo nombre y la calle Nueva de San Fernando. Desde la mencionada Torre de la Plata corre la línea de la muralla hasta la puerta de Carmona. Sin embargo, otros nuevos muros establecieron para rodear el palacio, y se conserva en su mayor parte, aunque cubiertos con los edificios que á un lado ú otro se han construido: de manera que el ant. Alcázar podia considerarse como una ciudadela.

Después de las obras hechas durante el reinado de Don Pedro, se ejecutaron otras de renovacion en 1506 con motivo de las bodas que en ella iba á celebrar el emperador Carlos V. La puerta principal que está, como dijimos, en el patio ó plaza de la Montería, tiene una preciosa fachada de piedra labrada al estilo arabesco, llena de folletes y labores de la época: su balcon forma tres puertas adornadas de pequeñas columnas de mármol, y á los lados hay dos galerías. En el friso se encuentra la descripcion que dejamos copiada. Desde esta plaza se entra por un tránsito cubierto, para ir al Apeadero, dejando á la der. el hermoso patio, vulgarmente conocido por el de Doña María Padilla, porque esta señora hacia uso de los baños que en él se encuentran. En este patio está la Capilla Real del palacio con la advocacion de San Clemente, que le dió San Fernando en memoria del día en que recibió las llaves de la c.

El Apeadero es un pórtico cuadrilongo de 38 varas de largo sobre 45 de ancho, formando tres naves los dos arcos de columnas de mármol pareadas, que sostienen los arcos sobre que descansan el cubierto. A este pórtico se entra tambien por la puerta que tiene en el patio de las Banderas, en cuya fachada está un gran balcon, y en él una lápida con la inscripcion de

Reinando en España Phelipe tercero se edificó esta obra año de M. D. C. VII. Reparóse, ampliósse y ajuntóse á Real Armeria reinando Phelipe V año de M. D. CC. XXIX.

La obra á que se refiere esta lápida es, segun la misma indica, el gran salon ó armería que pisa sobre el Apeadero; desde este se pasa por un oscuro y estrecho tránsito á los hermosos jardines de que hablaremos despues.

Notable es que este grandioso edificio no tenga una escalera que pueda llamarse principal, y mucho menos que corresponda á su grandeza: la que da subida á las piezas del piso alto es la que se encuentra casi al descubierto en la plaza de la Montería, á la der., ó mejor dicho, á la izq. de la fachada que hemos descrito. Por la puerta de esta fachada que mira al N. y pasando por un tránsito con varias piezas á der. e izq., se encuentra una gran cauceada de hierro que sirve de puerta al magnifico patio, mandado construir por Carlos V el año de 1524, por el motivo indicado de contraer matrimonio con la infanta de Portugal: este patio es un cuadro de 70 pies de largo y 54 de ancho: el primer con que estan ejecutados los calados y labores de los 24 arcos sostenidos por 52 columnas de mármol, parece no quedar otra cosa que hacer á las artes: el piso está cubierto de mármoles: en el centro se ve una sencilla y bonita fuente, y el artesonado de las galerías cubierto de labores de mucho gusto y caprichosa invencion. No corresponden á los arcos del primer cuerpo los del segundo, sin que baste á disimular el mal contraste que forman, los antepechos de balaustrada de mármol que se encuentra en los intercolumnios. Graciosas labores arabescas adornan los muros de ambas galerías y entre aquellos se ven las armas de Castilla y las del emperador. A este patio dan las puertas y ventanas de las principales habitaciones del palacio, y estan exornadas con gusto y abundan las columnatas de mármol y pulido jaspe que D. Pedro habia mandado traer de Valencia, procedentes del palacio que destruyó allí, el cual pertenecia al rey de Aragón.

Sentimos que las columnas de nuestro Diccionario, y el sistema que en la redaccion nos hemos visto obligados á observar, no nos permitan hacer una descripcion tan minuciosa como de suyo merece el Alcázar de Sevilla, salvado de la ruina con que el abandono de muchos años le amanzaba; salvacion debida al zelo que por las bellas artes y glorias de aquella c. agudán á su administrador el recomendable D. Domingo de Arcega. Pero cómo no indicar al menos el salon de la *media naranja*, ó sea sala de Embajadores? Es un cuadro de 12 varas por lado; las ojas de su puerta, que se creen son las mismas de su primitivo tiempo, son del incorruptible alerce, con hermosos embutidos y una inscripcion en caracteres árabes, que tradujo *cid Achmet El gacel*, embajador de Marruecos, en esta forma: «Talud fue el arquitecto de mi obra, y maestro mayor. Fue venido de Toledo con los demás maestros toledanos á mi palacio y maestranza de Sevilla. Yo el rey Nazar por la gracia de

«Dios: año de 1481.» En el testero de la sala, y en el centro de las paredes laterales hay dos hermosas columnas de esquisito jaspe, en las que descansan tres arcos que dan entrada á las habitaciones contiguas: las preciosas labores y calados de estos arcos solo pueden compararse con un fino bordado en encajes: los muros de este salón, desde el suelo hasta la media naranja, se hallan cubiertos de azulejos y labores de estuco, de inesplicable mérito, y cuyos brillantes y permanentes colores, mezclados con el oro, le dan una admirable grandiosidad. A la mitad de su altura tiene cuatro lindos balcones que corresponden al piso alto del palacio y desde los cuales se ven las funciones que en este local se celebran: sobre los balcones, y descansando en una gran franja de arabescos con caprichosos relieves con leones, barras y castillos, hay una serie de medallones con los retratos de reyes y reinas de España, desde Chindasvinto hasta Felipe III. Desde aquí arranca la grandiosa media naranja, cuya sin igual hermosura ha dado lugar á que se le nombre, como se ha indicado la *sala de la media naranja*. Ella ha presenciado extraordinarias funciones, y aun, según la mas sostenida opinión, fue testigo de la muerte dada por los mancebos de D. Pedro á su hermauo el infante D. Fadrique, cuya sangre salpicó las paredes, y á la que se atribuye algunas manchas que en ellas se advierten. Las demas piezas del primer cuerpo de este Alcázar, no carecen de mérito en lo general, estan embaldosadas de mármol, pero no son comparables con la de que acabamos de hablar, si bien es de mucho gusto el patio llamado de las muñecas.

El piso alto es en su mayor parte moderno, del tiempo de Carlos V. solo pueden decirse antiguos los artesanos de las piezas que dan al jardín, una de ellas del tiempo de los Arabes, toda cubierta de labores, y las 6 piezas que se encuentran encima de la portada principal, á las que llaman del Principe, y estan preciosamente adornadas con arabescos y muchas de las ricas solomas de jaspe, que dignos hizo traer de Valencia el citado rey D. Pedro: en este departamento hay dos oratorios en que existen dos lienzos antiguos que representan la Visitación de Sta. Isabel, y á José con el árbol de la generacion temporal de Jesus, que termina en la Virgen y el Niño en el año, y en el otro tres asuntos de la vida de Ntra. Sra., la Santísima Trinidad coronándola, y debajo los dos San Juanes: ambos cuadros pintados por Nicolas Pisan en 1503 y 1504. A la parte del S. se halla el llamado departamento del Rey; mira á los jardines, y sus habitaciones dan á una galeria con mirador de buena arquitectura, y desde el cual se pasaba hasta la torre del Oro por una especie de galeria, que cruzaba por las murallas de los jardines.

Se entra á estos, como ya insinuamos, por el Apeadero, desde el cual se dirige un callejón ó pasadizo con habitaciones á ambos lados, hasta llegar á un patio en que se encuentra el estenso y profundo estanque que sirve para el depósito de aguas que se utilizan en el riego: lo rodea una baranda de hierro sostenida en pilares interpuestos, sobre los cuales hay leones de bronce, que afianzaban con sus garras escudos de armas de Castilla y Leon: en el centro se eleva una fuente con 12 surtidores y una estatua de Mercurio, de bronce dorado, como lo estan los adornos de la baranda. Desde este patio ó azotea principia á gozarse de la vista que ofrecen aquellos deliciosos jardines, á los cuales se baja por una escalera de mármol de dos ramales, y ambos con pasamanos de hierro. El primer jardín es el llamado de las Damas; su figura es un cuadrilongo; sus paredes las cubren naranjos y limoneros, y los cuadros de flores estan cercados de mallas de boj; en seguida, bajando una escalinata, se pasa á la glorieta en que hasta hace poco se veia una orquesta de músicos, compuesta de figuras gigantesas, formadas de arroyanos con manos y cabeza de barro cocido. Aquí está la entrada á los baños de Doña Maria Padilla: es una estensa y robusta bóveda con arcos de ladrillo y de inmensa estension, cuyo fin no se ha examinado. En frente al arco que da entrada á estos llamados baños, está una cancela de hierro en la entrada al jardín grande, que forma con boj y arroyanos 3 calles en sulco, y 5 en su ancho: en los cuadros que forman estas líneas de paseos, se ven tablas de arroyan con diversas labores como son las armas de Castilla y Leon, las del príncipe de Asturias, flores de lis, aguilas imperiales, inscripciones y algunos caprichos: hermosas fuentes que fi-

gurando riosos, dan sus aguas en diversas direcciones, y los muros cubiertos de naranjas, jazmines y enredaderas adornan á este jardín, desde el cual se pasa al del Leon, llamado así por el que está en la fuente, sirviendo su boca de ancho y sorprendente surtidor: este jardín es mas pequeño que el anterior y dirigido en otra forma, pero no menos vistoso, y en él se encuentran grandes ventanias que dan á la frondosa y estensa huerta del Retiro, propia del Palacio. En la fachada que mira al N. en el jardín grande, está la puerta del denominado el *Laberinto*, por que la combinacion de las calles que sirven de paseo ofrecen notable dificultad para salir de ellas, perdida una vez la direccion: en el interior de este jardín y detras del Laberinto se ha construido una casa rústica, por la cual se llama tambien el jardín de la *Gruta*. Hay otros varios jardines reservados, denominados así, porque no se permite al público entre en ellos, como generalmente se concede en primavera y respecto á los que hemos descrito de una manera ligera, pero suficiente en nuestro concepto, para que conociendo el hermoso clima de aquel pais y el gusto por las flores, pueda formarse una idea de lo que serán los jardines del gran palacio que ocuparon los reyes moros y desde la conquista

D. Fernando III el Santo.
D. Alonso el Sabio.
D. Sancho el Bravo.
D. Fernando el Emplazado
D. Alonso XI.
D. Pedro el Justiciero.
D. Enrique II.
D. Juan I.
D. Enrique III.
Doña Isabel I.
D. Fernando V.
Doña Juana I.
D. Felipe I.
D. Carlos I. y V. de Alemania.
D. Felipe II.
D. Felipe IV.
D. Felipe V.
D. Carlos IV.
Doña Isabel Francisca de Bráganza 2.^a mujer de
D. Fernando VII.
Tambien habitó en él el rey intruso D. José Napoleón.

COLEGIO DE SAN TELMO. Está sit. junto á la puerta de Jerez y se llama así, ó porque en su fundacion se hizo bajo la advocacion de San Pedro Gonzalez Telmo, á quien los navegantes profesan particular devocion, ó porque el sitio donde se fundó se denominaba San Telmo por la capilla y haza de tierra que tenian en esta posesion los ob. de Marruecos, á quienes pertenecia, hasta que la donaron al tribunal de la Inquisicion á mediados del siglo XVI, quien tambien la dió á censo por la renta de 9,000 rs. anuales para dicho establecimiento. Este fue fundado por el Sr. D. Carlos II en el año de 1681, con el fin de que en él se recogiesen los niños huérfanos y vago-nudos de Sevilla y su comarca, desde la edad de 12 á 15 años, y se les dedicase á la marineria, pilotage y artilleria, y para que así hubiese abundancia de personas peritas en estos artes que sirviesen á S. M. en las armadas y flotas de las carreras de Indias. Se nombró por su juez conservador y superintendente al presidente de la audiencia de la casa de la Contratacion, y por su administrador perpetuo á la universidad de Marruecos, que era una corporacion de maestros, pilotos examinados y señores de naos, destinadas á las mencionadas carreras de Indias, fundada en el año de 1569 en el barrio de Triana, donde construyeron su hospital é igl., bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Buen-aire. El pensamiento de la formacion de este colegio puede decirse fue de D. Fernando Colon, hijo del almirante D. Cristobal, pues en el año de 1539 se dirigió al rey D. Felipe II, proponiéndole la fundacion de un colegio en el sitio de los Humeros en Sevilla, en donde en el día existe el edificio que fue colegio de San Laureano, para instruir á los jóvenes en las ciencias matemáticas; y si bien la muerte del D. Fernando dejó paralizado su proyecto, en el año de 1607 volvió otra vez á promoverse, repitiéndose y paralizándose en años posteriores por

falta de medios, hasta el referido de 1681. En esta época, después de haber concedido el rey á la universidad de *Mareantes* crecidos derechos y privilegios sobre toneladas en los buques que hacían las carreras de Indias, como medios de dotación para la fundación y sosten del citado colegio, se aprobó el plano de su construcción en la manzana del barrio de Triana, donde queda referido, tenía esta corporación su hospital y capilla del Buen-aire. Las dificultades que Don Juan Gimenez Montalvo, presidente de la casa de la Contratación, espuso á S. M. como superintendente de esta fundación en 2 de junio de 1681, espallando las declaraciones de los maestros alarifes, sobre la imposibilidad de ejecutar la planta de esta obra por la cordada del sitio cerrado con cuatro calles que imposibilitaban su proloagacion, y por la mala fé de los dueños de las casas que habia que comprar, dándolas un valor muy exagerado, hicieron variar el proyecto de esta obra, trasladándola á la vanda de la c. junto á la puerta de Jerez, que es el sitio que hoy ocupa como ya hemos manifestado. Se fundó para 150 jóvenes y se dispuso con todas las comodidades que podían desearse, y con tal estension que llegó á contener en 1699 hasta 268 alumnos, saliendo muchos hábiles pilotos á los 4 años de estudio, y vanagloriándose nuestra marina de recordar los nombres de algunos de ellos. Después vino el colegio, rigiéndose, segun las bases bajo que fue establecido hasta el año de 1786, en que por real órden de 6 de noviembre se le dieron nuevas ordenanzas, y se le separó de la universidad de *Mareantes*, poniéndole al cargo inmediato de la Secretaria de Estado y del Despacho de Marina. Asi continuó aunque con algunas modificaciones hasta 1847, en cuyo año era el personal del establecimiento, el que se espresa á continuación.

Director. Sr. D. Francisco de Hoyos, brigadier de la Armada.

Juez Conservador. Sr. D. Ignacio de Olaeta, brigadier de la Armada.

Catedráticos. D. Julian Gonzalez Carmona, alférez de fragata graduado, y D. José Monteugon.

Cap. 3n. Doctor D. José Maria de Soto.

Cont. 1or. D. Enrique Martinez, oficial 3.º del cuerpo del ministerio de Marina.

Médico-cirujano. Doctor D. Angel Maria Mena.

Maestro de primeras letras. D. Francisco de Paula Pineda.

Ayudante interino de id. D. Manuel Justo de Frutos.

Dependientes. Un enfermero sangrador, un sastrero ropero, un sacristán y tres sirvientes.

Guardia. Un sargento y un artillero.

En el año último de 1848 se estableció el colegio real (V.) en el edificio de que nos ocupamos, teniendo que abandonarlo y pasar á de San Diego á consecuencia de la ley sancionada por S. M. en 16 de junio del presente año de 1849, por la cual se autorizó al Gobierno para engañar en propiedad y por su justo valor, mediante tasacion, á favor de los señores duques de Montpensier el citado edificio y huerta del suprimido colegio de San Telmo, debiendo SS. AA. entregar en parte del precio del mismo, otro por el valor tambien de su tasacion, que se halla sit. intramuros de Sevilla, para servir de colegio de internos al Instituto de la universidad. En el momento se estan haciendo obras importantísimas en este edificio y sus cercanías, manteniéndose crecido número de familias en estos trabajos. Tambien para adornar las habitaciones nos han hecho á Catañón y Valencia pedidos de telas y otros objetos. Mucho, muchísimo celebramos que la infanta de España Doña Maria Luisa Fernanda y su respetable esposo el duque de Montpensier den al trabajo español la preferencia que merece, y que nunca debían negarle los altos personajes que se hallan en el caso de hacer obras de tanta consideracion y coste.

La estensa fachada del edificio de que hablamos; es de dos cuerpos, el primero con ventanas, y el segundo con balcones colocados á iguales dist., teniendo en cada uno de sus ángulos una torre ó mirador cubierta con agujas y pararrayos. Su portada, que está mirando al N., es de mármol de gran costa, pero no es fácil distinguir á qué órden pertenece, porque son tantos los caprichos y jarrascas de que se halla cubierta, y tal la rareza de su dibujo, de la época del mal gusto, que no se dejan ver las formas archi-

tectónicas. Sobre ella se ve una lá pida con la siguiente inscripcion.

Reinando en España el Sr. D. Felipe V el Animoso, siendo juez conservador de este real Colegio y seminario del Señor S. Telmo D. Manuel de Torres del consejo de S. M. en el Real de Castilla, y Alcalde de los Reales Alcázares, y siendo mayordomo y diputado de la universidad de Mercaderes y dicho Colegio y Seminario D. Gregorio de los Rios del órden de Calatrava, D. Juan Sanchez y D. Pedro Hernandez Colarte del órden de Santiago; se edificó esta portada y Torres del claustro, año de 1734.

El patio principal es cuadrado, bastante grande y con arcos sobre pilares de ladrillo, y en él hay formado un bonito y bien cultivado jardin con una fuente en medio. Á su der. y en el corredor que mira al S. se encontraban las clases de los jóvenes que se admitian en este seminario, á los que se enseñaba á leer, escribir, aritmética, geometría, arte de navegar, marinería y artillería de marina; habiendo para cada ciencia clases separadas, y en ellas modelos de navios, de cañones, globos, mapas y otras cosas semejantes. Á la izq. estaban las habitaciones de los colegiales ó seminaristas, y á la espalda de las clases, la cocina, refectorio y otras dependencias, con sus grandes patios, pat. escillos, lavaderos, despensas, etc.; teniendo tambien un gran huerta de n. ranjos y otros fruts.

En el ángulo del S. del mencionado patio principal y frente á la huerta del edificio se halla sit. su bella igl., que consta de una nave con pilastras y cornisa del órden corintio, con su pequeño crucero, media naranja y linterna, techada de bovedilla y tejado, y con piso de lositas de Génova; contando 5 altares de poco mérito, en el principal de los cuales se veneraba á Ntra. Sra. del Buen-aire, titular de esta bonita capilla, que tambien tenia pila bautismal, con motivo de ser el establecimiento castruense y exento de la jurisd. ordinaria.

Finalmente, á la der. de la entrada en el patio se encuentran una hermosa escalera de jaspe encarnados, construida en el año de 1796, y en el mismo patio hubo tambien una lápida, en la que se leia lo siguiente:

Esta Iglesia de Señor S. Telmo, con las casas principales, y accesorias, y almacenes, y corrales de vecinos de todo este barrio en contorno, y las tierras de su distrito hasta el rio, que llaman del Obispo de Marruecos, son del Santo Oficio de esta ciudad, para cuya memoria lo mandó poner el Señor Don Martin de Calaya Ocaiz, inquisidor Apostólico de la ciudad de Córdoba, y visitador general de la Inquisicion de est. ciudad de Sevilla, y de los bienes de su hacienda, y fisco Real, año de 1613.

Este edificio se halla ya habitado por los espresados señores duques de Montpensier, en cuya virtud se estan haciendo en él, segun hemos dicho, reformas tan considerables, que indudablemente variarán su faz, y lo convertirán en una deliciosa morada, compatible con la categoria de estos altos personajes.

Casa de Pilatos. Este hermoso edificio, nombrado tambien *Palacio de San Andrés*, y que posee el señor duque de Medinaceli, como propio de su estado, ducaado de Alcalá, se encuentra situado en la plaza de Pilatos, entre las calles Imperial y de Caballerizas, y ocupa una estension de 98,000 pies cuadrados superficiales, poco mas ó menos. Está dotado con 16 rs. ó pajas de agua de la que conduce el acueducto de los Caños de Carmona, y segun la opinion de Gonzalez de Leon y otros que han escrito antigüedades de Sevilla, es la primera casa entre las magnificas que encierra el recinto de esta ant. cap. Difieren empero aquellos en la designacion de los Sres. marqueses de Tarifa que comenzaron á edificarla. Unos pretenden que emprendió esta soberbia obra el Adelantado D. Pedro Enriquez, y su mujer Doña Catalina de Rivera por los años de 1500; que la continuó el marqués de Tarifa D. Fadrique, y la perfeccionó el primer duque de Alcalá de los Gazules D. Per Afán de Rivera. Otros por el contrario creen, que el D. Fadrique Enriquez de Rivera, primer marqués de Tarifa, despues de haber sidó

Se dice en él, que las cenizas del invicto emperador Trajano, natural de Itálica, fueron traídas de Roma (en la urna misma en que se colocaron sobre la columna que allí le erigieron) por el primer marqués de Tarifa, con propósito de conservarlas y custodiarlas en esta casa, pero que la curiosidad ó el descuido causaron que fuesen vertidas en el jardín, donde de este modo vinieron á perderse los últimos restos de aquel grande hombre, nuestro compatriota. La urna, asegura el mismo autor, que se conservaba en la biblioteca de esta casa, pero no hemos oído hablar de ella. Parece probable, no solo la veridicé de las cenizas de Trajano á este palacio, sino que la gran profusión de columnas y bustos que hay colocados al rededor de la galería abierta del jardín, se traerian tambien para levantar un monumento á su memoria por el primer marqués de Tarifa, quizás en el mismo jardín; y confirma esta idea el hallarse entre ellas dos figuras de mujer con manto, puestas de rodillas en actitud de orar, las cuales llaman en la casa *las Beatas*. Son de alabastro y parecen propias solamente para un monumento fúnebre.

Se pasó al piso principal por una soberbia escalera, adornada con preciosos alicatos de azulejos de relieve, con riquísimos arabescos y cuantos primores cabían en la arquitectura de aquel tiempo, en que tanto dominaba todavía en las construcciones el gusto árabe. Sus descansos son espasmos y bien repartidos, y los artesanos de estos, cuajados de oro, admiran por la variación y buen gusto con que fueron construídos; sobre todo, es una maravilla del arte la misma naranja que corona el cuerpo de esta escalera; es de una esquisita labor de arabescos y dorado; y lo mismo la cornisa que le sirve de asiento ó base, si bien por desgracia se nota toda la obra bastante deteriorada.

Aunque no parece una fábula nada del deseo de aplicar á esta casa todo lo que sucedió en la de Pilatos en Jerusalem, no queremos omitir lo que se dice, de que una rejilla que hay en la parte superior de la escalera, bajo un arco, demuestra el sitio por donde se oyó el canto del gallo despues que San Pedro negó á su Divino Maestro. Tambien se ve en la parte que cae á la citada plaza un balcón de hierro cuadrado, de forma muy común, con cubierta de madera, al que denominan el *balcón de Pilatos*, y muy cerca, en una pieza enladrillada, un adorno de azulejos puesto sin duda casualmente, pero que se asegura tambien de notar el sitio igual de la casa de Jerusalem, donde estuvo nuestro Redentor en presencia de Pilatos, pero creemos esto una vulgaridad, porque los sitios donde ocurrió la Sagrada Pasión de Jesucristo, segun lo describen las Santas Escrituras, no contienen con la aplicacion que aqui se hace.

La mencionada escalera desemboca en una espaciosa galería, sostenida por columnas de mármol, que ciñe el patio principal y una parte de la magnífica azotea contigua, que por lo demas nada tiene de notable, pues han desaparecido la mayor parte de los arabescos que la adornaban, y del todo las ant. puertas que daban entrada al interior de las habitaciones. Estas solo ofrecen de particular alguna que otra columna de preciosos jaspe, y una; lindisimas jambas y bastidores de la propia materia y de colores y vetas muy hermosos y variados, que adornan las puertas de la habitación principal.

No deben dejarse en olvido los magníficos techos de la parte de este palacio que ocupan las oficinas: estan pintados al temple por el célebre sevillano Francisco Pacheco, que los firmó, por los años de 1615; representan fabulas mitológicas, y segun dice el gran Palomino en su tratado de la Pintura, son de mucho mérito; habiendo recibido dicho artista por este trabajo mil ducados de recompensa, que en aquel tiempo era notable cantidad.

Por último, solo nos resta citar el espacioso salon de la biblioteca, que era y es aun la pieza mayor de esta casa y que hoy solo conserva una grandiosa chimenea. Por lo demas, esto pallido ha perdido su forma primitiva. Andando el tiempo fue distribuido en habitaciones mas ó menos espaciosas para los empleados, segun lo iban exigiendo las necesidades de estos y su número. Se encuentra en fin bien deteriorado, y sus preciosos arabescos estan cubiertos con los del real alcázar, por espesas capas de cal de Moron, con que en tiempos anteriores fueron blanqueados.

Casa de los Taveras: sit. en la calle, y en cuyo edificio

estuvo el tribunal de la inquisición desde el año de 1626 al de 1639; hoy la habitan los marqueses del Moscoso, condes de Castellár, por quienes se ha reedificado; abriéndole puerta frente del patio principal, adornando este y acristalando sus corredores, distribuyendo sus grandes habitaciones, y variando, en fin, mucho de su ant. forma; la fuente de mármol que está en el centro del patio principal es de una belleza extraordinaria por sus esquisitas labores ejecutadas á cincel. No haremos mención del rico adorno y muebles de esta casa por lo común que es en aquella c.; pero citaremos la gran coleccion de retratos de familia que, de cuerpo entero, se hallan colocados en los corredores altos, y que pueden estudiarse las artes y la historia; pues á su buen dibujo y colorido se agrega la cronología de los trages.

Es célebre esta casa por haberla habitado *La Estrella de Sevilla*, ó sea Doña Estrella de Tavera, y decirse ocurrido allí el suceso que refiere la comedia de Sancho Ortiz de las Ruebas; aun se conserva la puerta del jardín (llamado hoy de la Negra), por donde la esclava dió entrada al rey don Sancho, y situó en que la dió muerte su amo Bustos Tavera; hay tambien la ventana por la que dicen hablaba Doña Estrella con Sancho Ortiz de las Ruebas.

Casa que fue de los marqueses de Castromonte: sit. frente del conv. de monjas de Sta. Clara y calle de este nombre; es de la que habió el inmortal Cervantes en su novela de la *Espanola inglesa*, si bien el hecho que refiere fue fabuloso; vivia en ella en 1652 el veinticuatro D. Juan de Lara, á cuyas órdenes estuvieron en el mismo año los nobles que se reunieron en el Compás del citado conv. para reprimir el gran motin ocurrido en el barrio de la Feria y ocasionado por la carestía de los comestibles.

Casa de los Solís: sit. en la plaza ó barrio del Duque, con vista al S. Es una casa amayorazada, y á cuyo promotor se atribuye el suceso á que se refiere la comedia titulada el *Médico de su honra*.

Casa de los marqueses de Torrelblanca: sit. en la calle de Santiago. Es otra de las magnificas casas de aquella c.; pertenece á los señores marqueses de Estrada y Torrelblanca, condes de Villapano; es notable, además de su buena construcción y hermoso patio con galerías de arcos sostenidos en esbeltas columnas, la grandiosa escalera de mármol construída al aire.

TEATROS. Estos establecimientos, que bien dirigidos contribuyen á ilustrar y moralizar los pueblos, sufrieron en Sevilla una atroz persecucion. La resena histórica que rápidamente haremos justifica el terror con que, las personas timoratas nacidas en el siglo pasado, miran al teatro en aquella c. En ella hubo varios, de los que apenas se conserva la memoria: pero se sabe que existió uno á fines del siglo XV y principios del XVI en el patio de la Almoneda de los Reales Alcázares, si bien se ignora el punto que ocupó, ni hasta que año; lo que consta, con mayor certeza, es que el de 1614 ya existia con bastante antigüedad el llamado Coliseo, en la calle de este nombre, porque en dicho año padeció 6.ª ruina, ocasionada por un incendio, es'ndose representando la comedia de *San Onofre rey de los desertos*; que reedificado, dándole forma moderna, volvió á estar en uso desde el año de 1631, en que terminó la obra, hasta fines del de 1674, en que nuevamente fue arruinado. Reedificado por la 3.ª vez, se continuaron representando comedias hasta el año de 1679, que experimentando Sevilla y sus inmediaciones carestía, hambre y peste, el ayunt. unido al cabildo ecl. y al arz., dispusieron prohibir las comedias en aquella c., cuyo acuerdo fue aprobado por el rey. Despues de algun tiempo de estar cerrado el Coliseo, se volvió á abrir para ejecutar representaciones con muñecos, á que llamaban *máquina real*, cuya diversion duró hasta el 12 de noviembre de 1692, que al representar, en la comedia *El Esclavo del Demonio*, una aparición de llamas, dijo una mujer: *¡que se quema el Coliseo!*, y cuya voz causó tal terror á los concurrentes, que atropellándose por salir del edificio, fueron 12 las personas ahogadas, y muchas las mas ó menos lastimadas; esta ocurrencia concluyó con este teatro, que pocos años despues fue derribado.

Cerca de un siglo permaneció Sevilla sin teatro, hasta que el ilustrado asistente D. Pablo de Olavide promovió en 1767 que se volvieran á ejecutar comedias, y al efecto principió y casi concluyó en parte de la casa de los duques de

Madena-Sidonia, como indicamos al hablar de la plaza del Duque, un magnífico teatro, sin madena alguna, con 4 filas de palcos, y capaz de 4 á 5,000 personas, habiendo hecho un teatro provisional cerca de Sta. María de Gracia. En este se ejecutaron algunas óperas italianas desde noviembre de 4763 al 15 de diciembre del mismo año que se estrenó el construido también provisionalmente en la calle de San Eloy, ejecutando *Las armas de la hermosura*. Con la caída del Sr. Olavide se paralizó la obra del gran teatro, y lo que éramos, impulsado el ayunt. por las influencias de sujetos, á quienes dominaba un esquivo celo religioso y por las declamaciones de los predicadores; dispuso se cerrase el de la calle de San Eloy, y no contento, solicitó en union con el arz. la real orden; que al siguiente año prohibió las comedias en Sevilla y su arz. Nadio volvió á hablar del teatro sino los predicadores, con especialidad el V. P. Fr. Diego de Cádiz, religioso del orden de capuchinos, que vivió y murió con opinion de ser un buen siervo de Dios. De aquí nació el odio que muchos llegaron á tener al teatro, que creían el mayor de los escándalos; pero no tanto como el que causó al ayunt. en 4795 la real orden que le presentó Doña Ana Sciomeri, por la cual se le autorizaba para establecerlo. Reunida la municipalidad solicitó del rey la derogación de la gracia concedida á la Sra. Sciomeri, y aunque S. M. contestó *no há lugar*, el ayunt. lo tuvo habilitando las noches y los dias festivos para destruir hasta los cimientos del teatro de Olavide, persuadido que de este modo la agraciada desistiría de su empeño; pero esta, animada por la segunda real orden que, al paso que negaba las súplicas del ayunt. mandaba llevar á debido efecto la anterior. tomó á tributo unos solares del marqués de Guadalcazar en la calle de la Muela, y construyó el llamado hoy

Teatro principal: construido de madera y con precipitación, se estrenó el 17 de octubre de 4795 con la comedia *El Maestro de Alejandro*, y continuó abierto hasta el año de 1800, en que Sevilla padeció la fiebre amarilla ó bómilo usgro, con cuyo motivo el ayunt. encontró pretexto para mandarlo cerrar, y los frailes para justificar en sus predicas el acatamiento del teatro: La empresaria se vió en la precisión de acudir de nuevo al rey, quien dió su orden, no ya para que se ejecutasen comedias, sino óperas, tonadillas, sainetes, bailes y funciones de esta especie, empujándose á dar cumplimiento el 5 de mayo de 1804 con la ópera francesa *«La Posaderita»*; se introdujeron despues algunas comedias con título de sainete, ínterin que la Sra. Sciomeri obtenía nueva real orden como lo consiguió en mayo de 1806, y de la cual disfrutó hasta el 36 del mismo mes del año de 1808 en que la junta de Sevilla volvió á prohibir las comedias. En 6 de febrero de 1810 lo mandaron abrir los franceses y continuó hasta el año de 1833 en que cerrado á consecuencia del cólera-marbo que sufrió la c. en aquel año, se suspendieron las funciones y despues se procedió á su reedificación, que bien lo necesitaba. Esta obra la dirigió el arquitecto D. Melchor Cano; su figura es un semicírculo, dejando en el centro un gran patio cubierto de cielo raso con una elevada y bien construida montera: consta de 4 pisos distribuidos en la altura de 43 varas: en el piso bajo se cuentan 24 palcos á que dan nombre de plateas: el principal tiene 24 palcos y el de la presidencia, que está adornado de colgaduras, y sus puertas, son de cristales: este palco ocupa la extension de dos de los comunes: sobre él y los dos colaterales, hay uno con 85 asientos de grada que denominan la tertulia, la cual y 22 palcos mas ocupan el piso segundo: el tercero está destinado para las mujeres; consta de una buena grada, á cuyos 81 primeros asientos llaman tabillas. En el patio y en un cuadro de 23 varas de long: sobre 9 de lat. se hallan 326 lunetas con division de asientos, cubiertos de tafete verde y vellones de plumas: hay ademas una grada para la entrada comun de hombres, colocada debajo del palco de la presidencia: todo él es capaz para 4,250 personas. Se halla pintado con gusto y elegancia por el acreditado profesor D. Juan Lisasóan que á cada uno de los cuerpos aplicó distinto género, así es que lucen los gustos gótico, árabe y chinesco. El escenario tiene 45 varas de long, y 4 de lat.: tiene muchas y preciosas decoraciones ejecutadas por el mismo Lisasóan y el señor Cabral Vejarano. Todo el teatro, excepto los muros exteriores, es de madera sin que hubiese arrodado á su dueño, que

lo es el señor marqués de Guadalcazar, ni á las autoridades que lo vieron construir; el ejemplo que tenia en el que hemos dicho se incendió 8 veces: costó sin embargo sobre 48,000 ducos: Inmediato á él, en la calle de San Acacio está el café y billar que tiene para su servicio con puerta interior que puede en comunicacion á ambos edificios.

Teatro de San Pedro: Se llamó así uno que en 1821 se estableció en la calle de los Alcázares, frente á la parr. de que tomó nombre: improvisado este teatro á consecuencia del disgusto que medió entre las compañías cómicas entrantes y salientes, su construcción y comodidades eran propias de un teatro casero; y duró desde el primer día de pascua de Resurreccion, al 20 de octubre del mismo año.

Teatro de la Misericordia: Se estableció en una casa grande de la plaza de la Misericordia, en 1834; sus comodidades eran muy escasas y de poco mérito: las compañías que en él trabajaban; si bien no lo hacian sino por temporadas, y continuó sirviendo para las compañías de títeres y músicos ambulantes.

Teatro de San Martín: Este teatro sit. cerca de la parr. que le dió nombre, se instaló en 1833, pero fue de poca duracion por la poca concurrencia que asistia á las medianas funciones que en él se daban.

Teatro de San Hermenegildo: La circunstancia de haber llegado á Sevilla el año de 1836 una buena compañía lirica, que no se pudo avenir con la cómica, que existia en el teatro principal, se construyó uno en el que fue templo del conv. de jesuitas, que hemos dicho ocupa el cuartel del regimiento de artillería: la buena construcción de este templo concierro á que apareciera un hermoso teatro con tres cuerpos de palcos, buen escenario y demas piezas necesarias; pero todo muy reducido: se estrenó el 25 de diciembre de aquel año, y se cerró, para no abrirse mas, el dia 30 de abril de 1837.

Teatro de Vista Alegre: Se estableció el año de 1810 en una de las cuadras del que fue hospital del Amor de Dios; se estrenó el 23 de setiembre y solo duró lo que restaba de aquel año cómico.

Teatro de la Campana: Se formó dentro del local que fue igl. del conv. de monjas de Sta. Maria de Gracia: se estrenó en 22 de setiembre de 1814, y tambien ha desaparecido.

Teatro de Hércules: Sit. en la plaza de la Feria, en la casa de los señores marqueses de la Algabe, célebre por los motivos de la feria en los años de 1524 y 1652. Colocado en una sala, se compone de solo lunetas y algunos palcos, capaz en un todo para unas 300 personas. El escenario es muy pequeño y de mala construcción.

Teatro de Guadalquivir: Está sit. en el barrio de Triana calle de la Cava, en el que fue conv. de San Jacinto. Es un cuadrilongo de 30 varas de largo sobre 18 de ancho, el cual contiene ademas del escenario un patio con 216 lunetas, dos palcos bajos laterales, con asientos corridos hasta el número de 52, para comodidad de los que solo pagan la entrada. En el piso principal está el palco de la presidencia y 20 para el público: hay tambien 94 asientos de galería, figurados segundios palcos, y ademas 80 asientos para señoras, llamados vulgarmente el galinero. Está provisto de piezas de bestuario, guarda-ropía y demas oficinas necesarias. Este teatro construido en 1845 por un vecino del mismo barrio, el cual conserva la propiedad, tenia tambien un mediano café y mesa de billar, que por falta de concurrencia se hubo de cerrar. Sentiriamos que tambien el teatro corriese igual de suerte por falta de la protección que debiera darse á un establecimiento que tan buenos servicios podria prestar á la moralidad de un barrio, en lo general compuesto de trabajadores acostumbrados á disfrutar de las perjudiciales distracciones que le proporcionan las tabernas.

El **Anfiteatro** se halla construido en el que fue conv. de monjas de Paston. El exterior se halla decorado con pilas-tras istriadas y fronton del orden corintio, bastante bien proporcionado: el interior que nada ofrece de particular y es muy reducido, hace que las 600 á 700 personas que pueden de contener, no esten con la comodidad que se exige en estos establecimientos; sin embargo, su figura y bellas decoraciones lo colocan en un buen teatro de tercer orden: se estrenó el 19 de setiembre en 1846 con la ópera de *Hernani*. Este teatro lo costó el Sr. D. José de Hezeta, gefe político

que fue de la prov., quien en la parte alta del edificio montó un telescopio de su propiedad, destinado en 1848 al 49, a observar el planeta Saturno y otros que estuvieron sobre nuestro horizonte; y el público concurrió a mirar, pagando una pequeña retribución. El Anfiteatro solo sirve hoy para los juegos de física y maquinaria, conciertos y otras de las muchas funciones que ejecutan algunos cómicos y músicos ambulantes.

Teatro de San Fernando: situado en la calle de Colcheros sobre el edificio que fue hospital del Espíritu Santo (V.), que en 1845 adquirieron en subasta por la cantidad de 48,000 rs. anuales los Sres. D. Julian Sánchez y D. José de Caso, quienes desde luego encargaron a los ingenieros Don Gustavo Steynacher y D. Pablo Rault y Freuri, trazasen la planta y formasen los oportunos diseños que merecieron la aprobación de la Academia. Se emprendió la obra bajo la dirección del Sr. Steynacher en 24 de Junio de 1846, y se concluyó en 4.º de diciembre de 1847 á esfuerzos de la actividad del director y de mas de 200 operarios, que dia y noche trabajaban en su construcción; para ella se aprovecharon ant. y ricas maderas de Segura y caoba, sacadas de los derribos y sobre 400 columnas de excelente mármol; con cuyas aprovechamientos, el de los muros y otros infinitos materiales pudo costearse con poco mas de dos millones el magnífico edificio, que sacado de cimientos hubiera llegado de 6 á 7 millones, que es el valor en que hoy se le considera.

La decoración de su estensa fachada principal ha merecido la aceptación general, porque en ella resalta una elegante sencillez, que, unida á la delicada simetría y acertada eutritmia de sus detalles, ofrece un bello conjunto arquitectónico. En el centro se ve la fachada, cuya base tiene 160 pies de estension, se levanta sobre un pavimento superior al de la calle, un elegante pórtico, para ella se vestibulo: en este y en sus dos lados menores principian dos anchas escaleras, que se dirigen á un gran salon, de elegante arquitectura, decorado con preciosas columnas de mármol, que unidas á los demas adornos que contiene, predispone al espectador á juzgar va muy ventajosamente de la magnificencia del edificio. Este salon es el destinado para recreo y descanso en los entreactos: desde él se pasa á espaciosos corredores que circundan la galería, palcos de entresuelo, principales, tertulias y cazuelas con que se halla en comunicacion, por medio de seis cómodas escaleras. Desde cualquiera de estas localidades, se observa que la forma curvilínea de su platea, en general es de muy buen efecto: los antepechos estan adornados con relieves dorados sobre fondo blanco, y forman bella visibilidad con la barandilla de hierro tambien dorada que tienen las plateas. En el prospecto, si bien parece haberse guardado el órden corintio, se observa, que el arquitecto se ha separado de él con mucha gusto y maestría. El techo general ó cubierto del coliseo es un segmento esférico con una sajeta bien calculada para la acústica y óptica, y el pintado figura el cerramiento de un gran quiosque al gusto oriental, ofreciendo grata novedad y bello contraste con la decoración vertical de la platea y palcos. Los asientos de luneta y galería son elegantes, y los últimos, ademas de ser de caoba pulimentada, se hallan forrados de terciopelo carmesí. La orquesta está colocada en bastante y cómodo espacio con su correspondiente caja armónica. El palco escénico consta de 55 pies de ancho sobre 70 de largo, y por consiguiente pueden ejecutarse en él los espectáculos de mayor grandezza. Un gran café está sit. en el piso de las plateas, las mesas son de piedra y el servicio de china, y todo correspondiente al lujo del teatro. Las decoraciones de este corren á cargo de los acreditados artistas Bejarano y Lissasoain: una hermosa lucerna de 150 luces de gas y otras de menor número allumbran el coliseo, salon de recreo y café. Finalmente, dentro del mismo edificio hay una gran casa de huéspedes en que puede tener cabida toda una compañía; por manera que á los actores les será fácil pasar desde su casa al escenario. Sevilla puede gloriarse de tener un teatro digno, tanto por su mérito artistico, como por su estension, puesto que es capaz de contener cómodamente 3,000 personas.

En resumen, tiene aquella c. 6 teatros que por el órden en que se abrieron son, el Principal, de la Misericordia, de Hércules, el Guadalquivir, Anfiteatro y el de San Fernando;

tal es la afición que se ha despertado á las escenas líricas y dramáticas, desde que cesó el obstinado empeño de que no hubiera comedias en Sevilla.

Plaza az zonos. Es un hermoso circo sit. en tramuros en el barrio ó arrabal del Baratillo, entre los de la Carretería y Cestería; se encuentra aislado á la márg. izq. del *Guadalquivir*, del que lo separa el grande y ant. paseo que desde el Arenal estiendo sus tres magestuosas calles hasta el paseo nuevo de Cristina. En la parte oriental donde se hallan las puertas para sacar los caballos y toros muertos, se apoyan algunas casas, las mas de ellas de bonito aspecto; al N. se encuentra una habitación baja, llamada la Carnicería, porque en ella se despacha al público la carne de las reses; y á la parte NO. y O. se ven varios almacenes de maderas, hierros, jarcias y otros útiles para la marinería; pero todos estos edificios vienen á formar el circo, y son en lo general propios de la Maestranza de caballería, que fue quien construyó la plaza en 1760, sobre el terreno que le dió el ayunt. La fachada principal mira al O.; consta de dos grandes columnas dóricas, con zócalo y cornisamento, que sostienen un gran balcón de balastrada de piedra: estas columnas forman la puerta por donde se pasa á la plaza baja del lado occidental ó de sombra; por ella entra el ganado para las funciones. A los lados de las columnas hay otras dos puertas que dan entrada á otras tantas escaleras, á las que dan luz dos grandes ventanas circulares, que armonizan con el balcón; por estas escaleras anchas y cómodas se sube á la plaza alta y espaciosas azoteas con antepecho que se ven sit. encima de las almenas que hemos indicado: otras cuatro puertas, en fin, dan entrada á la plaza baja, cuerdas y oficinas.

El interior del edificio es un anfiteatro con gradas de 9 asientos: la parte baja ó primer cuerpo es de piedra y ladrillo, y cerca de la mitad se encuentra concluida, respecto á la parte alta ó segundo cuerpo: este se compone de otra grada de 9 asientos, cubierta por sencillo techo que descansan en vistosos arcos y columnas, entre las cuales hay 50 balcones de hierro que llaman barandillas. Otra parte del segundo cuerpo es de madera, con 25 balcones, guardando armonía en su construcción con los de piedra. Sobre la puerta que digimos se hallaba al O. de la plaza, está el balcón de la presidencia formado de 3 hermosos arcos, 2 laterales, y el otro al frente con balastrada de mármol: se denomina del Príncipe por ser el destinado al hermano mayor, destino que, como decimos en otro lugar, se reservó el rey para el príncipe de Asturias, cuyo retrato ó el de S. M. se coloca bajo un hermoso dosel. Enfrente á este balcón, y sobre la puerta del toril, hay 3 de madera para la diputacion del ayunt. El redondel es demasiado estenso; así es que el ganado se destroza con solo recorrerlo dos ó tres veces, y se necesita mucha actividad y mas gente que en otras plazas para un servicio. Su capacidad es de 12 á 14,000 asientos distribuidos:

		{ Antepechos.
Plaza baja.	{ Sombra	{ Tendidos.
	{ Sol.	{ Últimas (la grada mas alta).
		{ Asientos sobre el chiquero.
Plaza alta.	{ Piedra	{ Barandillas.
	{ Madera	{ Segundas.
	{ Balcones de la Diputacion.	{ Centros.

Hace poco se han construido varios cajones entre barandas delante de los antepechos, con sillones ó butacas, que cada uno tendrá de 8 á 12, y en los que se colocan los mas aficionados.

Las corridas se ejecutan desde hace algunos años por asientistas, que toman la plaza en subasta, cuyo tipo es de 50 á 70,000 rs. por la temporada; por consiguiente, los precios de los asientos es variable, conforme al cálculo de los asientistas: sin embargo, pueda decirse que en las primeras que se hacen en los meses de abril y mayo se despachan los billetes de

Barandillas de piedra.	28 rs.
Id. de madera.	25
Centros de madera y piedra.	12
Barandillas de la Diputacion.	20
Centro de id.	12

Sombra: plaza baja. 9
Sol: plaza alta. 8
Sol: plaza baja. 6

En las corridas de novillos que se verifican en junio, son mucho mas bajos y variables los precios.

Construida esta plaza en el espresado año de 1760, en mas de dos terceras partes de madera, se hundió un gran trozo en 1766, que se repono y permaneció hasta el dia 25 de octubre de 1805, en que un espantoso huracan arrancó y destruyó casi toda la parte de madera, asegurándonos personas que lo vieron, que muchas de las tablas pasaron por cima de las murallas de la c., y cayeron sobre las casas de la calle de Tintores y Pejeria.

Las personas reales que han asistido á funciones celebradas en esta plaza han sido Carlos IV, Fernando VII, Doña Isabel Francisca de Braganza, infante D. Francisco de Paula, y últimamente Doña Maria Luisa Fernanda.

Escuelas de baile. Varias son las que existen en aquella c., si bien la mas notable es la establecida en la ant. calle de Sta. Maria de Gracia, hoy de Tarifa, núm. 1.º, pues ofrece sobre las demás de su clase la particularidad de dar bailes publicos los sábados y domingos. Los primeros son de bailes nacionales ó de *palillos* (castañuelas), y los segundos son bailes de sociedad, como wals, rigodones, mazourkas, etc. La decencia del salon, el órden que en él se observa, lo regular de la orquesta y el bajo precio de 4 rs. que cuesta la entrada, los hace muy concurridos.

El Casino. sit. en la plaza del Duque. Este establecimiento, que tiene por objeto la reunion de personas conocidas, para conseguir por este medio el recreo y esparcimiento que proporciona la buena sociedad, celebró el 31 de julio de 1844 la primera junta para su instalacion: á ella asistieron los Sres. Hazeta, Chacon, Primo Rivera, marqués de Alveito, de Esquivel, D. José Gonzalez de la Rasilla, D. Francisco de Paula Castro, D. Teodoro de la Sotomera, conde de Yillapineda, D. Narciso Bonaplate, el marqués de Castilleja y otras muchas personas notables de aquella c., quienes nombraron una junta para que llevase á cabo el proyecto. Se abrió el Casino en las habitaciones del Museo, y de allí pasó á una preciosa casa de la calle de las Sierras, desde donde en 1847 se trasladó á la magnífica que hoy ocupa: en ella se hicieron los gastos necesarios para amueblarla conforme á las personas que iban á concurrir: sin embargo, en 1848 se hicieron nuevas reformas en el mueblage y servicio. Varias son las habitaciones dignas de mencionarse: la de lecturas es bastante espaciosa y cómoda y está perfectamente amueblada, como tambien la destinada á café: á ambas alcanza una hermosa chimenea, que hace mas deliciosos los entretenimientos en ella en las noches de invierno. La mesa de billar y la habitacion que ocupa son de buen gusto; lo son asimismo la secretaría, las antesalas y demás dependencias; pero la sala de tertulia y reunion está lujosamente amueblada. La parte baja del edificio corresponde en un todo á la alta, y al buen órden arquitectónico de la fachada la presenta desde las afueras con todo el lucimiento apetecible. Los socios pertenecen á lo mas escogido de la pobl.: su número es bastante considerable, su admision se verifica á propuesta de 3 individuos y por votacion secreta. Los fondos de este establecimiento consisten en la cuota de 160 rs. de entrada y 20 mensuales que satisface cada socio. La junta directiva se compone de un presidente, 3 directores, tesorero, depositario y 2 secretarios. Hay un conserje y el número suficiente de criados. La biblioteca no corresponde por el número de volúmenes ni por su buena organizacion al lujoso establecimiento á que pertenece. El gasto anual se calcula en unos 9 ó 10,000 rs.

La Union de Alhura. Es un casino puramente militar, sit. frente á la parr. de San Miguel é inmediato á la plaza del Duque. Hemos dicho que es casino puramente militar, porque solo son admitidos los oficiales del ejército, y con especialidad los del regimiento de la Alhura, entre quienes parece obligatoria la asistencia. El local está perfectamente adornado, y su hermosa biblioteca contiene, entre otras utiles, las mejores de matematicas, geografía y ciencias militares: hay en él con mucha frecuencia buenos conciertos, y diariamente el juego del tresillo y otros de los permitidos por la ley; el Billar, la tertulia y la lectura de obras y pe-

riódicos. Los fondos se reducen al producto de las cuotas de 20 rs. de entrada y 6 mensuales que paga cada socio; pero este casino tiene adoptado el jugar cada extraccion un billete de la loteria moderna, cualquiera que sea su precio: si obtiene premio que llegue á 20,000 rs., se distribuye entre los socios; mas cuando no llega á esta cantidad, ingresa en el fondo del establecimiento; y como quiera que la suerte le haya sido propicia, reune por este medio un decente capital.

Sociedad filarmónica. Grande ha sido siempre la aficion de que los sevillanos han demostrado á la música, tanto vocal como instrumental, y grande tambien su disposicion; asi es, que desde muy ant. son frecuentes los brillantes conciertos celebrados en casas particulares; pero hasta los años de 1845 al 46, no se estableció una reunion que pudiese llamarse Sociedad filarmónica. Establecida en la citada época, compuesta de aficionados bajo la direccion de profesores, atrajo á si una escogida concurrencia, dió lucidísimos conciertos, único objeto de su instituto; pero puede decirse se halla distendida, si bien quizá la misma aficion que antes reunió á sus socios, y la utilidad que de esta parte de adorno de una buena educacion puede obtar la juventud, la haga renacer.

Sociedad de equitacion y fomento de la cria caballara, sit. en la calle de San Pedro Mártir: hace 3 años que la fundó D. José de Ecala en union de otras personas distinguidas de la c. Conforme con su reglamento hay una junta directiva; compuesta del presidente, 2 vocales y secretarios; para sus trabajos se divide en dos secciones, llamadas de Equitacion y Fomento. La primera es puramente práctica, y la segunda cuida de los medios de mejorar las castas. El local reune las circunstancias de comodidad y decencia, y la de tener inmediata la hermosa huerta que fue del conv. de San Pablo, hoy de la propiedad de dicho Sr. Ecala. En la parte baja se conservan los caballos destinados á los ejercicios, y en el piso alto hay un buen ballon, que sirve para el recreo de los socios, mesa de billar, de tresillo y para lectura de periódicos. Todos los jueves celebra reunion y se practican ejercicios ecuestres y coreográficos: en el invierno es mas comun el baile; pero en el otoño y primavera se ilumina la lucerna del salon de baile, donde ademas hay un hipódromo en el que trabajan diariamente los caballos destinados á esta escuela. La sociedad ha dado carreras de caballos, principalmente en la época de la feria, y adjudicado premios de 3, 4 y 5,000 rs., en union con el ayunt. Cuenta mas de 100 socios, y tanta estos como los concurrentes pertenecen á la clase mas elevada de aquella c.

CUERPOS COLEGIALES TRIBUNAL DE COMERCIO: sit. en la Casa-Lonja. Este tribunal es, sin duda, de los mas antiguos de España entre los de su clase, si bien conocido entoces con la denominacion de Consulado, puesto que sus primeras ordenanzas les obvio en 1543. Sin embargo, por algun tiempo pasó á Cádiz, donde permaneció hasta que el rey Carlos III, por real cédula de 24 de noviembre de 1784, volvió á restablecerlo, declarando á Sevilla primer puerto para el comercio de Indias, sin dependencia del de Cádiz. En aquella época y aun despues, hasta la publicacion del vigente código de Comercio, el Consulado ejercia la alta judicial ó contenciosa en los casos de comercio, á par que la gubernativa ó protectora, que por el citado código le fue conferida á la junta de comercio. Entonces quedó reducido el tribunal como está hoy, á un prior, 2 cónsules y 2 sustitutos de cónsules, que aunque disfrutan de las mismas prerrogativas que los propietarios, y pueden asistir á las audiencias, solo tienen voto cuando ejercen por su-titucion: todos son de la clase de comerciantes matriculados. Ademas hay un escribano de gobierno, otro de diligencias, 2 porteros, 2 alguaciles y un mozo de oficio.

La junta de Comercio, sit. en la misma Casa-Lonja, tuvo origen, como se ha dicho, desde la publicacion del código, y con las atribuciones que este le señala, si bien modificadas en gran parte por el sistema administrativo y económico, que se halla vigente: se compone de su presidente nato, que es el gefe politico de la prov., un vice-presidente y 9 vocales de la clase de comerciantes, un secretario, 3 oficiales, un cajero recaudador y un agente portero.

Colegio de abogados. Esta ilustre corporación debe su origen á las instancias de varios abogados de Sevilla, que con noticia de haberse reunido en colegio los de Madrid, solicitaron establecer uno en aquella c. como agregado ó incorporado al de la corte, lo que les fue concedido, y aprobado por D. Felipe V en 18 de noviembre de 1706: entonces se instaló esta corporación, la cual se regía por el mismo reglamento que aquella. Aprobados después los nuevos estatutos del colegio de Madrid, se mandó al de Sevilla los observase, y al efecto se le envió un exemplar, por orden de 8 de agosto de 1732, y el 20 de setiembre se le fué cumplimentado. Sin embargo, la primera junta general de elecciones se verificó el día 31 de enero de 1733, y en la de 18 de diciembre del mismo año, se acordó que todos los individuos contribuyeran con 4 rs. mensuales para fondos de la corporación; acuerdo que fue aprobado por el distinguido consejo de Castilla, en real provisión de 40 de julio de 1752, y por otra del mencionado Consejo, fecha el 5 de mayo de 1794 se previno, que al abogado colegial que siendo requerido das veces para el pago de la indicada cuota, no la satisficiese, se le borrara de la lista.

Desde entonces continuó la noble profesion de la abogacía, sujeta á los estatutos de que hemos hecho mérito, hasta que por la ley de 8 de junio de 1823, se determinó pudiese ejercerse en todos los pueblos de la monarquía, sin necesidad de la incorporación que aquellos exigían, pero muy en breve, no solo volvieron á regir los antiguos estatutos, sino es que para ser incluidos en la lista del colegio se sometió á los abogados á una purificación, por la que muchos de los mejores jurisconsultos quedaron privados de ejercer su profesion. Pasados los 10 años de tristes recuerdos, no fue el colegio de Sevilla el que menos trabajó para la reforma de su reglamento, pero llegó el año de 1837 y las Cortes restablecieron, en 14 de julio, la ley que hemos citado, dejando por ella libre la facultad de abogar: no obstante los estatutos vigentes aprobados en 28 de mayo de 1838, dieron al colegio de Sevilla, como á los demás de la Peninsula, una nueva forma, y en ellos se obliga á la incorporación, conforme con su art. 1.º, pues aunque fue derogado en 28 de noviembre de 1841, se restableció por real decreto de 12 de junio de 1844. Estos vicisitudes disminuyeron el ingreso de los fondos con que contaba el colegio, y este en junta general del 46 de febrero de 1845, aprobó el acuerdo de la de gobierno, relativa á que los colegiales que no ejercen la abogacía por razon de sus destinos ú otra causa, satisfagan la cuota prevenida, si quieren ser considerados como individuos de la corporación, y que sus nombres se incluyan en la lista; y por real decreto de 24 de agosto de 1847, se autorizó á las juntas de gobierno de los colegios de abogados, para hacer efectivas las cuotas que las generales aprueben, con el citado objeto de atender á sus gastos, y que no verificándolo los colegiales en el término de 15 dias, sean escluidos y borrados de las listas; haciendo estensiva esta pena á los que mudaren de domicilio ó se trasladasen de una casa á otra sin ponerlo en conocimiento de la junta de gobierno, despues de emplazados en los boletines oficiales de la prov., por el mismo término de 15 dias. Por último, está acordado que todos los individuos del colegio continúen abonando la cuota que digamos, de 4 rs. mensuales, apesar de que por algun tiempo se diesen de baja, debiéndolo únicamente entenderse eximidos de esta obligacion los que solicitaren aquella por causas conocidas, y bastante para impedirles el ejercicio de la abogacía.

La junta de gobierno, de que hemos hablado, se compone del decano y 8 diputados, y de entre ellos un tesoroero y secretario contador: los individuos comprendidos en la lista del año de 1849 son 433, si bien solo actúan 127.

Este colegio ha sido siempre distinguido y notable. Don Manuel de Azuñe fue quien empezó á introducir la nueva forma del día, y á dar más lustre de elocuencia al foro. Lo siguió D. Bartolomé Romero, diputado á Cortes en 1821; habiendo continuado despues la escuela los Sros. Cortina, Seoane, Bravo Murillo, Suarez, Gutierrez, Bedmar y otros, de los cuales unos residen en el día en Sevilla y otros en la corte. El hecho notable de dicho colegio en la época moderna, es la robustez con que en 1830, y 1831 fueron defendidos los comprendidos en la conspiracion de Mar-

qués, ramificacion de la de Marco-Artú en Madrid: fueron Cortina, Valcés, Seoane, Domínguez y Bravo Murillo, quienes emplearon todos los medios para salvarlos y nada consiguieron: últimamente el fiscal pidió para ellos una correccion por la conducta que habían observado en las defensas.

Corredores de lonja. Desde muy ant. se conocia en Sevilla esta corporación, compuesta de individuos que entendían y mediaban en los contratos y negocios mercantiles: estas corredurías habían sido enagenadas por la corona, y la mayor parte de ellas estaban servidas por arrendatarios. Las ordenanzas que vinieron rigiendo hasta el año de 1830, designaban los deberes y derechos de los corredores, pero no los claros y terminantes como el Código vigente. Conforme con lo que este dispone se reorganizó el colegio de Sevilla, compuesto en la actualidad de 42 individuos.

Maestranza de Caballería. Este cuerpo ó *Sociedad ecuestre Sevillana*, cuyos individuos pertenecen á la esclarecida nobleza, puede decirse tan ant. como la reconquista de la c. En sus ordenanzas leemos, que restauró Sevilla por el Santo rey, la nobleza se reunió y dedicó á fomentar los ejercicios ecuestres, sirviéndolos para ello la tela esterior de la puerta de Córdoba, inmediata á la ermita de San Hermenegildo: en la que, segun Zúñiga, formaron despues, en 1573, una herm. dedicada al ejercicio de los caballos y se amestrabán en la milicia de aquellos tiempos. Sus justas y torneos merecieron siempre la aprobacion de los monarcas que, mas de una vez asistieron á ellos, como lo hizo D. Enrique IV en 1456 en las célebres fiestas que renovaron la onomastia entre los duques de Medina-Sidonia y Arcos: D. Fernando el Católico salió á tornear en los que se hicieron cuando casó su hija doña Isabel con D. Alonso de Portugal, y el mismo emperador Carlos V principió las justas que en celebridad de sus bodas se ejecutaron en la plaza de San Francisco el año de 1526. Sin embargo, las guerras que tanto afligieron al país, y los odios que tantas desgracias atrajeron á los re. de Sevilla, como resultado de las públicas contiendas, que con las armas sostuvieron repetidas veces algunos nobles y sus parciales, contribuyeron á que por algun tiempo se adormeciera esta noble afición, que renació en 1680, dando á la prensa las reglas de su instituto, que sirvieron de base para las maestranzas que se crearon en otras c. de Andalucía y aun en la de Valencia; bien que puede asegurarse que la reorganizacion de esta sociedad tuvo efecto en 1725, cuando se le concedió la gracia del uso de pistolas. Entonces se reunieron los individuos que existían y se procedió á la eleccion de empleos, que recayeron en el conde del Aguila, Hermano mayor; marqués de Paterna, fiscal; los marqueses de la Motilla y Tablantes, diputados; el conde de Villanueva, secretario, y el Sr. D. Ignacio Chacon, portero.

En 1729 le concedió D. Felipe V, entre otros privilegios, el uso de uniforme; que de sus causas solo conociera el Asistente de Sevilla, y en caso de apelacion la Real Junta de Caballería del reino; perpetuo arbitrio en fiestas de toros, y finalmente que el empleo de Hermano mayor esté siempre á cargo de una persona real, y fue la primera que S. M. nombró, en 1730, el infante D. Felipe, duque de Parma; mas con posterioridad se le concedió un teniente Hermano mayor, propuesto en terna por la misma maestranza.

La empresa ó blason que usa es: un jóven corriendo á caballo con guirnalda de laurel en la cabeza y dardo en la mano, dentro de escudo campo de plata con corona real, colocado sobre un ara y sostenido por las diosas de la Paz y de la Guerra; esta con la lanza y escudo, grabada en él la cabeza de Medusa, y aquella con la cornucopia, caduceo y oliva: á los pies se ven alcancías, cabezas, timbales, clacines, lanzas, dardos y demas trofeos de maestranza, y relativos á la paz y á la guerra, resaltando en medio del ara la palabra

Utriusque interest.

El ramo de oliva de la Paz se halla contrapuesto con una palma, y adorna el escudo que descansa sobre un plinto con esta inscripcion:

Societ. Equestri. Hispal.

El antiguo privilegio de la maestranza se componia, segun sus ordenanzas, del juez conservador, de que hoy se ha hecho merito, de un adelantado de aquel, propuesto por el cabildo y nombrado por el Herrero mayor, de entre los ministros fogados de la aud. terr., 2 escribanos y un alguacil mayor con fuero de maestranza, del cual disfrutaban tambien los demas dependientes, como son contador, apoderado y cobrador, portero, picador mayor, 2 ayudantes, domador, criajuno, 2 herradores albitarros, decimofogados 1.º y 2.º, un armero, 8 músicos, un timbalero y 2 clarinetos.

Los fogos de esta sociedad son el prod. de las corridas de toros, que por privilegio le fueron concedidas, la contr. que cada maestrante paga a su ingreso, los repartos que el cuerpo delibera en junta general, el arrendamiento de la plaza de toros (V.), que construyó sobre el solar que al efecto le donó el ayunt., y los alquileres de las casas y almacenes contiguos a la misma plaza.

Conforme con sus privilegios la maestranza presta las funciones de toros, sin intervencion de las autoridades civiles ni militares, y apoyada en que las reales ordenes de 29 de setiembre y 8 de octubre de 1730, dicen: «que en la disposicion, gobierno y practica de las fiestas que la maestranza hacia estramuros de la c., no tenia parte alguna la c. en forma de tal, el Asistente ni el Acuerdo; y que cualquiera de sus partes que quisiesen verlas, concurren a ellas como un particular de tantos que asisten a la plaza.» Asi, pues, la justicia real ordinaria asistia para auxiliar las providencias del teniente Herrero mayor en las ocurrencias de la plaza: privilegio que cayo en desuso cuando en 1834 el gobernador civil de la prov., D. Ambrosio Regia, sustuvo que la presidencia correspondia a su autoridad, cualquiera que fuese el ant. privilegio que la maestranza disfrutase. Desde entonces no asiste a las funciones de toros, ni desde mucho antes celebra las fiestas que de obligacion le imponen sus ordenanzas. Entre estas fiestas se contaba la carrera que se debian ejecutar los caballeros maestrantes delante del templo, en una de las lardes de la octava que habian a su divina patrona la Virgen del Rosario, en el ex-cov. de Regina Angelorum, donde tenian y conservan capilla propia. Hoy se componen este cuerpo, contando con los ausentes, de unos 300 caballeros; pero sin dar muestras de conservar la predilecta aficion a los ejercicios equestres.

Instruccion pública. Al hablar del estado de la ensenanza que se da en el terr. del part. jed., a par de lamentarnos del estado de abandono en que se encuentra, ya indicamos las muchas escuelas que existen en la cap., en la cual al paso que se han ido haciendo reformas favorables en todos los ramos que la hermosan, se ha atendido con especial deferencia a la instruccion pública. Hubo un tiempo de púpible abandono, y por desgracia largo tan lamentable época; pero nunca faltaron personas ilustradas que ora por sí solas, ora reunidas, procurasen llenar el vacío que dejaba una defectuosa administración. Asi es, que vemos en los años de 1764 y 65 a la noble y virtuosa sevillana Doña Dronisa de Encina, que cumpliendo la voluntad de su ya difunto marido D. Nicolás de Robles, funda las escuelas literarias de San Luis, para enseñar en ellas la doctrina cristiana, leer y escribir a todos los niños pobres de la c., si bien dando preferencia a los de las felig. de Sta. Marina, Omojum Sanctorum, San Gil, S.ª Lucia, San Roman y San Marcos; cuyas escuelas puso... adorado a cargo de los padres jesuitas; vemos en 1724 al hermano Toribio Velasco, q. a pesar de no contar para su subsistencia con otros recursos que el escaso prod. que le dejan la venta de libros de ellos, abrir una escuela en la calle del Peral, para instruir a la juventud desvalida, y vemos en fin a la Sociedad Económica sostener escuelas para niñas. El Hospital de la Santísima Trinidad (V.), el colegio agregado al conv. de monjas del Espíritu Santo (V.) y otros muchos establecimientos fundados para dar ensenanza a pobres huérfanas, corroboran nuestro aserto y estan acusando a los reyes, que olvidaban la instruccion pública e invierten gustosos inmensos caudales en la construccion de suntuosos edificios,

que perpetuaran sus nombres, pero que no se curaban de quienes habian de leer las inscripciones en ellos grabadas: No, no debe Sevilla a los reyes la instruccion de sus hijos: la debe sí, al amor a las ciencias que a todos animaba; y que no pocas veces fue contrariado. Examinese el origen de las sociedades científicas, el de la famosa escuela sevillana, y siempre encontraremos que fue debido a la reunion de varios hombres amantes del saber, que cuando mas encontraran algun apoyo en la proteccion que solicitaron; pero nunca veremos a la mano del Gobierno alzando ni creando estos cuerpos. La Sociedad Económica es la única que puede decir: *el Rey me fundó*; pero este rey era Carlos III.

Los estudios mayores, la universidad literaria que tambien tendremos ocasion de manifestar, fueron conocidos en Sevilla desde el año de 1508 y debidos al ilustrado arcediano de Reina D. Rodrigo Fernandez de Santaella y Córdoba, quien solicitó y obtuvo una provision de los reyes Católicos en 22 de febrero de 1502 y dos bulas de Julio II en 1503 y 1506; pero aunque reducido a las 17 becas establecidas por el fundador, disfrutaba de los mismos privilegios que las universidades de Salamanca, Valladolid y Alcalá. Carlos III separó de este colegio los estudios generales, mandando se trasladasen a la casa profesa que habian desocupado los jesuitas. A Carlos III, como se ha dicho por nosotros en distintas ocasiones, deben mucho las ciencias, y Sevilla no puede menos de reconocer en este monarca un protector de la instruccion pública, y en la Sociedad Económica de Amigos del País una corporacion de que tomar ejemplo: ella lo dió a la establecida hoy con el título de Fomento y Emulacion, que nunca elogiamos bien el gran servicio que está prestando a sus concudados, y de que presentaremos testimonio al hablar de ella mas adelante.

Nos hemos detenido a reseñar, aunque en... simple bosquejo, el atraso en que se hallaba Sevilla hasta fines del siglo anterior, porque mas de una vez hemos oído a nacionales y estranjeros, extrañar y exagerar el abandono en que se encontraban la ensenanza en aquella populosa c. por eso hemos querido hacer ver que la instruccion pública estuvo alli abandonada, al mismo tiempo que el ayunt. distraia en otros objetos menos dignos, las pingües rent. de sus propios y arbitrios. Cambió el sistema de ayunt. propietarios, y al elegido por el pueblo se le dió la comision de vigilar las escuelas, y desde entonces, asi las públicas como las privadas se aumentaron y mejoraron en el sistema de instruccion; las clases de segunda ensenanza se crearon y multiplicaron; los estudios mayores tienen llenas sus aulas de juventud ansiosa de saber, y hasta las clases de adorno son frecuentadas: en fin, Sevilla cumple hoy con el pueblo mas civilizado en clase y número de establecimientos; de los cuales vamos a ocuparnos principiando por los de

Instruccion primaria. Las escuelas de San Luis, que hemos indicado, y cuyo edificio describimos por separado, es la mas ant. de Sevilla: un considerable número de niños pobres reciben en ella la educacion elemental con el mismo esmero, que pudiera darse a los hijos de personas bien acomodadas: el orden que reina en ellas es admirable, y si no da los resultados tan completos como era de esperar, consiste en que apenas los niños llegan a la edad de aprovechar las lecciones que han recibido, sus padres los dedican a un oficio, en que puedan ganar alguna cosa con que poder contar para su subsistencia; pero al menos sacan de estas escuelas las nociones de aritmética y el saber leer y escribir, doctrina cristiana y la parte de moral religiosa y social que procuran inculcarle los maestros.

Las escuelas del hospicio facilitan tambien la instruccion a un gran número de niños en distintos locales, y en los que reciben igual educacion los niños hospiciarios. Esto es, las que como huérfanos se recogen en la c. ó remiten los pueblos de la prov., como los niños de la casa de espósitos.

La escuela normal: sit. en el que fue conv. de San Pedro de Alcántara, tiene una escuela practica para los alumnos de ella, al mismo tiempo que sirve de escuela gratuita, donde es numerosa la concurrencia de niños, aun de padres mediantemente acomodados. Esta escuela-modelo es de mucha utilidad, porque siendo los paises los mismos que se proponen demostrar su capacidad para dirigir la educacion, rival-

zan entre sí con mucho mejor resultado, que el sistema de enseñanza mutua, tan recomendado por sabios profesores: aquí no es un niño el que instruye al otro, ó le participa las ideas confusas, porque no de otra manera las aprendería de otro niño, sino es que el niño educa á los que adquiere de un hombre que aspira al título de maestro y convencido que para ganarlo es necesario acreditar su aptitud.

Otras escuelas gratuitas son, y como tal pueden considerarse, las que se hallan bajo la protección de la Sociedad Económica y de la de Fomento y Emulación: muchos hijos de familias que las vicisitudes de la época han colocado en la indigencia, se quedarían sin educación primaria á no ser por estas corporaciones que saben conciliar sus socorros sin menoscabar ni abatir al socorrido.

Las escuelas gratuitas para niñas son en menor número que para los varones; no hay una que parezca á la de San Luis, admita cuantas niñas se presenten á recibir la instrucción. La hija del pobre artesano ó jornalero no tiene ni debe tener un lugar en las escuelas del hospicio ó asilo, y por consiguiente solo encuentra la enseñanza en las escuelas ó academias, que se hallan bajo los auspicios de las sociedades que acabamos de citar, y en el beaterio de la Santísima Trinidad. Pero la comisión de escuelas ha encontrado un arbitrio para conseguir dar educación á las niñas, imponiendo á las maestras de academia la obligación de educar cuando menos á 4 niñas pobres, y lo hacen con tanto ó mayor esmero, que con las demás alumnas; habiéndose conseguido por este medio proporcionar la mas brillante educación á unas 1,000 jóvenes, sin contar las que asisten á las academias de la Sociedad.

Escuelas privadas. Los adelantos hechos en todas las ciencias, y los métodos adoptados para la enseñanza, no son desconocidos ya en las escuelas de Sevilla, tanto de niños como de niñas. El buen trato, los fines modales, todas las reglas de buena educación se enseñan en aquella c., aun en la escuela ó academia menos concurrida. A los niños se les da la instrucción elemental completa, tal como la procepeña el plan vigente, y á las señoritas se les instruye no solo en los principios de religion, lectura y escritura, sino tambien de cuantas labores y conocimientos constituyen en el día la buena educación de una señorita. Agraviaríamos á los mas de los maestros si designáramos algunos nombres propios, y no menos se deberían resentir las directoras de las academias si nos fijásemos en alguna. La haremos solo de los colegios de segunda enseñanza, respecto á los varones, y de los colegios de señoritas, concretándonos ahora á estampar el

Número de escuelas privadas que existen en los cinco distritos.

DISTRITOS.	ESCUELAS DE		
	Niños.	Niñas.	Total.
Primero.	6	17	23
Segundo.	13	16	29
Tercero.	47	19	36
Cuarto.	4	43	47
Quinto.	6	12	18
Totales.	46	77	123

Escuela de los Santos Justo y Pastor: sit. en la calle de Catalanas n.º 43. No pareciera extraño que hablásemos de este establecimiento, cuya apertura está anunciada para el 2 de enero de 1850, si se considera, que el que se va á poner en su frente es el acreditado profesor D. Ramon Hernandez, á cuyo cargo ha estado y estará hasta fines de diciembre de 1849 la escuela práctica normal; que este mis-

mo profesor dirigió el instituto sevillano, que estuvo en el edificio que hoy ocupa el teatro de San Fernando, y finalmente, que en su larga carrera de maestro de instruccion p. blica, tiene dadas repetidas pruebas de su instruccion en el arte de dirigir la educacion primaria en todos sus ramos; las bases de este nuevo establecimiento son: que la juventud se instruirá en la doctrina cristiana, historia sagrada, urbanidad, lectura, escritura en los caracteres español é inglés, aritmética, gramática castellana, nociones de geografía, id. de geometría é historia de España, y dibujo natural. Este establecimiento comprenderá el número improporcionable de 50 alumnos. Cada alumno, en retribucion de cuanto se espresa en las bases anteriores, menos el dibujo, pagará 35 rs. vn. por meses anticipados; y si gusta aprender el dibujo, abonará del mismo modo, además del honorario antedicho, la cantidad mensual de 45 rs. para cubrir los gastos de este ramo.

Escuela gratuita de adultos, en la calle y ex-conv. de San Pedro de Alcántara. Conocido ya el estado de instruccion primaria hasta principios de este siglo, y tomando en cuenta el gran número de jornaleros y artesanos, que no han tenido proporcion en su juventud de adquirir ni aun los mas pequeños rudimentos de lectura, escritura ni de aritmética, porque mal podria aunque quisiera, el vec. del barrio de San Bernardo enviar á su hijo á las escuelas de San Luis; no solo deduciríamos que existen en Sevilla muchas personas que concurrirían gustosas á la escuela de adultos, sino tambien la necesidad de establecerla. Esta necesidad no se le ocultó á la comision local, y sin pedinar medio hasta conseguirlo, la ha establecido en el mismo local, donde se halla la normal, y ha colocado á su frente al citado profesor D. Ramon Hernandez. Los días de clase son los de la semana, excepto los domingos y fiesta entera, y las horas desde las seis y media hasta las 8 de la noche: los alumnos solo tienen que costearse los libros, papel y plumas.

Las Escuelas de párvulos no se han establecido aun en aquella c., sin duda porque no es el establecimiento mas indispensable: estas escuelas, aunque con otro nombre y sin el sistema de instruccion uniforme y constante que se usó en aquella clase de establecimientos, las hubo y aun existen en Sevilla. Llamadas escuelas de destete ó Amigas, hay unas casas en que, por muy corta asignacion, puede una madre dejar su hija al cuidado de una mujer que á menos la enseñe á conocer las letras, rezar y alguna que otra labor sencilla; en esta misma casa se admiten tambien niños de corta edad, y por consiguiente pueden considerarse como escuelas de párvulos. Sin embargo, la comision de escuelas trabaja por plantearlas; otras corporaciones piensan en ellas, y aun sabemos el interés que se ha tomado el señor D. José Maria de Ibarra en favor de estos establecimientos.

Seminario de niñas, de la Santísima Trinidad: sit. en el beaterio de la misma advocacion en la plaza de Sta. Lucia. Ya indicamos al hablar de este beaterio, que su fundadora, la madre Isabel Josefa de Sta. Rita, solo se propuso la educacion y sostenimiento de niñas huérfanas. Tuvo origen por los años de 1720, y en los de 95 se le agregaron las rentas que disfrutaba otro seminario de huérfanas, que existió frente á la que es hoy plaza y paseo de la Magdalena, el cual formaba el ángulo de las calles del Angel y del Naranjo. Es tan esmerada la educacion que se da en este beaterio, y tan bueno y merecido el concepto que disfruta, que ningun padre tiene reparo en que se eduquen en él sus hijas; así es, que se encuentran allí alumnas internas de pago, y además una gran escuela gratuita para niñas, á la cual concurren las de los barrios inmediatos. Las clases internas estan divididas en primera, segunda y tercera de costura; cuarta de telares de cintas; quinta de bordado; sexta de botonera; sétima de escribir, contar y dibujar; octava de calzado de mujer, y novena de música. El número de las seminaristas es de unas 110, las mas de ellas pobres. A la clase exterior, en la cual se da la enseñanza de doctrina cristiana, leer, escribir, coser y hacer medias, concurren mas de 80 niñas.

Colegio de niñas del Espíritu Santo, llamado vulgarmente Seminario de las niñas de la doctrina: está sit. junto

al conv. de agninas con la misma advocación. Lo fundó el arz. D. Manuel Arias por los años de 1715 para niñas nobles, que puso al cuidado de aquellas religiosas. El número de colegistas es de 12, que no se reciben menores de 7 años ni mayores de 10; deben ser nobles y pobres: están en el colegio hasta cumplir 18 años de edad, y se admiten el estado de monja se los facilita el dote y cuanto para ello necesitan. El patronato se halla a cargo de la dignidad arzobispal.

Colegios de señoritas. Aunque podríamos muy bien haber incluido bajo este epígrafe las 77 escuelas o academias de señoritas, porque las más de ellas dan a las discípulas tan esmerada educación como en los colegios, hacemos esta distinción, porque en estos establecimientos se admiten pupilas y medio pensionistas. Entre ellos recordamos: el de la *Parusiana Concepción*, sit. en la calle de la Muela; el de *San Pablo*, en la calle de este nombre; el de *Santa Cecilia*, en la calle de Bailen, y el de *San Alberto*, en la plaza del mismo nombre. La educación que generalmente se da en ellos consiste en los ramos siguientes: Religión, moral, urbanidad y cuanto pueda teórica y prácticamente contribuir a radicar en las jóvenes alumnas ideas fijas de piedad cristiana, decoro y buen tono admitido en la sociedad: lectura, caligrafía, gramática castellana y aritmética, por el método y autores que el Gobierno tiene establecido; geografía, historia é idiomas francés, italiano y otros; costura en blanco con toda perfección y en trajes de señoras; bordado en todas clases y cuantos adornos constituyen una brillante educación. El precio de las alumnas internas a las que se da tres comidas y una esmerada asistencia, es 8 rs. diario; los que solo asisten a la mesa al mediodía, por pernoctar en las casas de sus padres ó tutores abonan 5 reales. Hay también señoritas, que aunque de asistencia continua en el colegio reciben la comida de sus casas: por estas alumnas sólo perciben los colegios 3 rs. diarios por el servicio y educación.

Colegio de Santa María de Jesus (vulgo de maese Rodrigo): sit. en la plaza á que tomó nombre. Esta célebre universidad donde estudiaron los Herreras, Alemanes, Girones, Alcázares, Jauregui, Medinas, Morcillos, Matamoros, Ríos y otros muchos sabios varones sevillanos, que tan justa fama dieron á la literatura española, la fundó en 1502, sobre el área que ocupaba una sinagoga, D. Rodrigo Fernández de Santealla, canónigo y arcediano de Reina en la catedral de Sevilla, el cual amante del honor de su patria quiso formar en ella un científico ateneo, que rivalizase con los mas sobresalientes de la Europa contemporánea, no desdiciendo en nada de los de la docta y ant. Grecia. Este noble pensamiento lo secundó el cardenal Belluga, colegio que fue de esta ilustre casa, á la que le dejó una rica y selecta biblioteca para que los alumnos pudieran instruirse en toda clase de ciencia y literatura: los libros que habian quedado cuando se extinguio este colegio pasaron á la biblioteca provincial establecida en la universidad literaria. La igl. tiene una nave y una puerta: ambas pertenecen al órden gótico. Frente á la última por la parte de la plaza se ven todavía los marmolillos que tanto figuran en la bellissima novela de Cervantes, titulada *Rinconete y Cortadillo*. En esta igl. solo podemos citar hoy un retrato del fundador pintado por Francisco Zurbarán, con toda la fuerza de colorido que sabe dar á sus obras aquel eminente artista. En el edificio colegio se ha establecido el seminario conciliar de la diócesis, y sobre su puerta principal hay una ant. lápida que dice:

*Quis locus sum queris? sum
hospitale monasterium domusque
doctrinae humile collegium humiliter
Christo Jesu et dno genitrici
Mariæ dicatum qui humilia
diligunt.*

El original se halla en abreviaturas que ha descifrado y vertido á nuestro idioma el ilustrado Dr. D. Fernando Blanco. Hé aquí la version:

Preguntas qué lugar es este? Es un amistoso retiro y casa de instrucción, un humilde colegio, humildemente dedicado á Jesucristo y á su Santísima Madre Maria que aman las cosas humildes.

Colegio de San Diego: sit. en la calle de las Armas y casa que fue conv. del que tomó el nombre. Este colegio de primera clase fundado en 1835 por el presbítero D. Juan Bejarano, es uno de los mas acreditados de Sevilla, pues si bien tuvo algun tiempo de decadencia, sin duda por falta de su fundador, muy pronto mejoró bajo la dirección de Don Jorge Diez y del respetable sabio y gran maestro de la juventud D. Alberto Lista. En esta época llegó al mas alto grado de reputación, así por el buen órden y disciplina interior, como por la estension dada á los estudios de segunda enseñanza. En el año escolar de 1848 al 40 hubo 237 alumnos, de los cuales 48 eran gratuitos por pertenecer á familias pobres, pero honradas. En este colegio han recibido la educación jóvenes de mucho mérito, que serán algun dia el ornamento de su patria como lo son hoy de la universidad donde se hallan continuando su carrera. La memoria del Sr. Lista correrá unida á este colegio, donde vivió desde el mes de abril de 1844 hasta el 5 de octubre de 1848 en que falleció.

En este colegio se ha refundido el que el Gobierno, como se ha dicho, estableció en el que lo fue de San Telmo; pero no siendo bastante el local para el gran número de alumnos, que en él deben reunirse, ha sido preciso agregarle algunas casas de las inmediatas para colocar cómodamente los 173 alumnos matriculados en el curso escolar de 1849 al 50, de los cuales 110 son internos y los demas medio pensionistas: ha cesado la admision de externos. Los catedráticos son los mismos de la universidad, satisfaciéndoseles por el aumento de trabajo un módico sobre sueldo. El director de este establecimiento es el presbítero D. Jorge Diez, de que hemos hablado, el cual pasó á San Telmo cuando se fundó allí el colegio Real, y con él ha vuelto á su ant. casa. Este sacerdote tan amigo y compañero del Sr. Lista, es una garantía de la brillante educación que recibirán la juventud en el *Colegio Real de Sevilla*.

Colegio de primera clase de San Francisco de Paula: está sit. en la casa-palacio del marqués de Villafranca en la plaza del Duque. Su fundador y director D. Francisco de Paula Orta, ha sabido proporcionar en este vasto edificio cuantas comodidades contribuyen á que los alumnos se hallen perfectamente asistidos, al paso que en él reciben la instrucción primaria elemental superior, dada por profesores de conocido mérito. No es menor el que tienen los que desempeñan las cátedras de gramática latina, geografía, matemáticas, historia, literatura, religión y moral, psicología, lógica y gramática general, historia natural en sus tres ramos de mineralogía, zoología y botánica; con otros catedráticos de la universidad, y los restantes se hallan revestidos con el carácter de regente. Las clases estan perfectamente adornadas y surtidas de los objetos necesarios para la instrucción que se da en ellas. Hay una clase especial preparatoria para los jóvenes que, cursando filosofía se proponen recibir el grado de bachiller; al paso que para los que no siguen el curso académico las hay tambien especiales de matemáticas puras y mistas y de geografía, regentadas por distintos profesores que saben preparar á los alumnos para la carrera militar, ó de ingenieros civiles ó militares. Y como quiera que hay mas que nunca, está reconocido por todos la utilidad del conocimiento de los idiomas: el director no ha descuidado esta parte de enseñanza, y tiene, por lo tanto, establecidas cátedras de latin, griego, francés, alemán, inglés é italiano. Por último, todas las clases de artes de adorno, como el dibujo lineal, de perspectiva, paisajes y natural, topográfico y arquitectónico; música, vocal é instrumental, baile, equitación, esgrima y nautación.

Colegio de primera clase de San Alberto: sit. en el que fue conv. de carmelitas de este nombre. Este colegio se halla montado como los mejores de su clase; se dan en él las enseñanzas que componen los 6 años de filosofía elemental, la instrucción primaria completa, estudiándose la parte de caligrafía á los caracteres español, francés, inglés, ita-

lano y gótico en sus varias formas; comercio hasta la teneduría de libros por partida doble, ampliado con nociones de la jurisprudencia comercial; matemáticas con aplicación a preparar la entrada en los colegios de ingenieros y cuerpos facultativos del ejército y armada; idiomas, francés, inglés, é italiano, y por último las clases de adorno, música instrumental de cuerdas y viento; dibujo hasta copia del natural al yeso, y baile. Los profesores de la enseñanza científica son en su mayor número del insituto y claustro de la universidad, los restantes gozan del mejor crédito en sus respectivos ramos. Las clases se hallan abundantemente provistas de escogidas colecciones de muestras, mapas, globos, juegos de sólidos y útiles mecánicos, gabinetes de física, química é historia natural, con buenas máquinas, aparatos, simples y ejemplares y tambien un gabinete de trozos, estatuas y reliquias de yeso vaciados de moldes de originales griegos, tan esquisitos como abundantes. El edificio tiene las luces, desahogo y capacidad, por su buena distribución para 200 alumnos, cuyo número contaba próximamente en fines de 1848.

Colegio real de segunda enseñanza. Fue creado por el Gobierno, en el cual costea las enseñanzas peculiares de un instituto de primera clase y la instrucción primaria elemental; pero hay clases de lenguas vivas, de comercio y de las artes de adorno, propias de una buena educación, las cuales son pagadas por los alumnos conforme con el reglamento aprobado por S. M. La matrícula se abrió en el edificio que fue colegio de San Telmo, el primer día de octubre de 1838; mas como quiera que después fue enagenado este edificio (V.) se incorporó el colegio real al ant. y acreditado de San Diego (V.), sin variación alguna respecto al reglamento.

UNIVERSIDAD LITERARIA: sit. en la calle de la Compañía y edificio que fue casa profesa de jesuitas. Esta universidad tuvo origen, como se ha indicado, en el colegio de Maese Rodrigo. Se fundó á petición de la ciudad y solicitud del benemerito arcediano de esta Sta. Iglesia, Rodrigo de Santaella, en virtud de real cédula de 22 de febrero de 1502. Ergiose con el mismo espíritu de las que entonces florecían mas en España, pero sin los auxilios y sin el impulso de monarcas poderosos y varones esclarecidos como D. Alonso el Noble y Gimenez de Cisneros, no pudo nunca partir el crédito con las de Salamanca con haber creado tan útil y necesario establecimiento al abrigo de su colegio mayor. Los estudios comprendían las facultades de filosofía, teología, cánones, leyes y medicina. Seguíanse en la primera las doctrinas de Aristóteles, de cuyos espositores, mas bien que de sus obras, se extractaban las cuestiones sutiles, hoy olvidadas y entonces tenidas por lo mas grande del ingenio humano. El maestro de las sentencias primero, y después Sto. Tomás, fueron los oráculos de la teología; y la cetera de comentadores de ambos derechos los de los cánones y leyes. Hipócrates fue el maestro de la medicina. Las ciencias físicas, las de erudición y las humanidades no formaban parte de las carreras literarias ni se estudiaban separadamente, ó porque no se creyeron necesarias para el ejercicio de las profesiones, ó porque no hubo medios para estender la enseñanza á todos los ramos que se cultivaban en otras escuelas. Sin embargo, Sevilla rivalizó con las demas prov., y acaso les arrebató la palma de la elocuencia y de la poesía. ¿Dónde aprendieron aquellos esclarecidos audaces? Meditando sobre esta duda, nos parece que estos estudios de recreo, desahogados por los que profesaban *letras mayores*, fueron el deleite de la nobleza sevillana y de muchos ecl., y el objeto preferente de algunos profesores de la lengua latina. Juan de la Cueva, Gonzalo Argote de Molina, Juan de Arguajo, Baltasar del Alcazar y D. Juan de Jauregui, pertenecian á familias distinguidas: al clero el canónigo Francisco Pacheco, los racioneros Francisco de Rioja y Rodrigo Caro, y el beneficiado Fernando de Herrera: la clase de preceptores se honraba con Diego Giron y Francisco de Medina. Empero limitada la universidad á la enseñanza especulativa de las facultades referidas, y desprovista de los medios que abundaban en otras escuelas de mas fortuna, sus adelantos no pudieron ser grandes y rápidos. Hemos visto una pequeña librería compuesta esclusivamente de las lecciones que escribian los

catedráticos: por estos documentos, testimonio de celo y laboriosidad, se comprueba la dirección dada á los estudios. La escolástica lo avasallaba todo; y con ella se habian hecho incompatibles la erudición escogida, la crítica, la física, las matemáticas y el buen gusto. No obstante, en la universidad principiaron sus estudios Benito Arias Montano, Juan de Malara y otros ingenios esclarecidos.

La union de la escuela general al colegio de maese Rodrigo fue sin duda muy útil al principio: porque sin el crédito del uno que tuvo siempre favorecedores poderosos, no hubiera podido conservarse la otra. Los ingresos de la universidad consistían en los moderadísimos derechos de matriculas y grados; suficientes apenas para reparar el edificio: ningunos bienes ni rentas decimales proveían á la dotación de los maestros. El cardinal Belluga, colegial de maese Rodrigo, consiguió de la silla apostólica que se aplicase el beneficio de la villa de Yecla para el sostenimiento de varias cátedras de teología y cánones: el Dr. Sarmiento legó con el mismo objeto un córtigo. Estos y algunos bienes de menos importancia fueron el único patrimonio de la universidad, que solo podia sostenerse por el respeto de los colegiales á la voluntad de su ilustre fundador.

Convenia tambien á los que vestían la beca la conservación de la enseñanza. Colegiales eran los rectores de la universidad y la mayor parte de los catedráticos de teología, leyes y cánones. Para ellos estos servicios no fueron una carga grave ni un medio de subsistencia, sino un título que con el auxilio de otros colegiales, sus protectores necesarios, hacían valer para conseguir las togas y la dignidad eclesiástica. Asi permaneció la universidad por espacio de dos siglos y medio. No peligraba la institución, pero la enseñanza no habia adelantado un paso, á pesar que Bacon y Descartes habian señalado el nuevo rumbo de la filosofía, y de estar estendida por Europa la fama de Newton, de Gassendi, de Grocio y de otros genios. Ni un rayo de esta luz penetró en la universidad.

Suprimida la Compañía de Jesus, el benemerito asistente de Sevilla D. Pablo de Olivade, propuso al Gobierno el proyecto de reformar los estudios de esta escuela, superándola del colegio y creándola de nuevo en la antigua casa profesa de los jesuitas. Olivade que sabia ilustrar lo que tocaba, persuadió al Consejo de Castilla de la importancia de su plan y pudo conseguir que se le comisionase con el arz. y el regente de la aud. para dar un informe estenso sobre este punto. Esta memoria es un modelo de razon, de filosofía y de elocuencia. En ella se describe cuál era la educación pública, especialmente de Sevilla, se pintan al vivo el espíritu que dominaba en las escuelas, las rivalidades de unas con otras y sus guerras, los estragos de la escolástica, la perversión del raciocinio y la corrupción general del gusto en las artes y ciencias. La comparación de nuestras escuelas con las de otros países, aunque dolorosa para los españoles, era una prueba perentoria de los males y de la necesidad de remediarlos. A este propósito decía Olivade: «Y mientras las naciones cultas ocupadas en las ciencias prácticas determinan la figura del mundo, ó descubren en el cielo nuevos luminares para asegurar la navegación, nosotros consumimos nuestro tiempo en *vocear* las cualidades del viento ó el principio *quod* de la generación del verbo.» Quien de este modo conocia las faltas de nuestras escuelas, habia de procurar corregirlas sin miramientos. Propuso, pues: 1.º La separación absoluta del colegio de la universidad. 2.º La traslación de esta á la casa profesa de la Compañía, que hoy ocupa. 3.º Reformar los estudios bajo otras bases. 4.º establecer el gobierno de la universidad.

En la reformación de la enseñanza se hicieron grandes é importantes alteraciones. A la escolástica de los PP. Roci y Gassendi, sustituyó el cartesianismo: se mandó abrir un curso completo de matemáticas, y en la física se esplicaban ya los grandes adelantos del siglo XVII y principios del XVIII. El estudio de la Sagrada Escritura, auxiliado con las luces de esclarecidos espositores, entre ellos Arias Montano, los lugares teológicos del ilustre ob. electo de Canarias, y la escuela pero sabia exposicion de los dogmas, fueron los libros señalados á los teólogos. En jurisprudencia se creó una cáted. de derecho natural y de gentes, como preliminar de esta carrera: para el estudio del derecho romano se

designaron los comentarios de Vinnio, anotados por Heicnecio; y teniéndose presentes las atribuciones de los jueces en aquel tiempo, se dispuso que los lejislas estudiáran la administración por Villadiego y Bobadilla, los únicos libros de esta clase que entonces conocían los magistrados. Lancelotti y Van-Espen eran las principales obras para el estudio y consulta de los canonistas. Heister, Boherave é Hipócrates, comentador por Gorter, debían ser los libros de los médicos, á los cuales se impuso también la obligación de asistir á un curso de quince. No fué de menos importancia la reforma del profesorado. Distinguiéronse los maestros en dos clases: á saber, catedráticos y repasantes, palabras que indican el oficio de cada uno, y manifiestan el fundamento de la division. De los repasantes habian de salir los catedráticos en virtud de oposiciones. Asi precedia al título de profesor propietario el necesario aprendizaje, durante el cual se habian conocido las cualidades de los futuros maestros. El gobierno de la universidad lo desempeñaba el rector asistido de 4 censoñarios. Los mismos habian de oostear la enseñanza; se prescribió á estos que no vistiesen traje talar, sino el que usaba la clase culta y acomodada.

Olvídase faltó de Sevilla cuando principiaba á llevarse á efecto su plan, aprobado en real cédula dada á 22 de agosto de 1769. Quedaron por hacer los estatutos, parte importantísima de su obra, y aun muchas de sus disposiciones no se cumplieron. No obstante, el árbol estaba plantado sobre buen terreno, y habia de producir sazonados frutos. Las obras de Melchor Cano, Benito Arias y otros escritores justamente célebres, despertaron en los teólogos el amor á las lenguas sabias, á las humanidades, á la critica y á la historia: las de Bacon y Descartes hicieron caer en menosprecio los delirios del peripato; los juriscónsultos se burlaban de Jason y Baldo, y buscaban y leian á Cuyas, á Sigonio, Rosino, Gotofredo y á nuestros mejores regnicolas, y más tarde á Gravina, Domat y Pothiers. En la jurisprudencia económica se dió la preferencia muy pronto á Berardi. Los médicos adoptaron sin reserva á Hipócrates y Boherave, y siguieron con los adelantos de la ciencia. Bajo los nuevos métodos se formaron, entre otros distinguidos profesores, D. Pedro Prieto, D. Nicolas Maestre, D. José Alvarez Santullano, D. Tomás Gonzalez Carvajal, D. Francisco Fuertes, D. Ambrosio Lorite y D. Gabriel Rodriguez.

Entretanto e habian establecido por el Gobierno catedra de matemáticas en la Sociedad Económica sevillana. Dignifícas principalmente D. Pedro Henry, profesor muy acreditado: la juventud andaluza se aficionó al nuevo estudio, y en breve tiempo se formaron D. José Rebollo, D. José Isidoro Morales y D. Alberto Lista, cuya muerte lloran las ciencias y las letras.

Hecha la reforma literaria, no faltaron enemigos que la combatieron injuria y desdennpladamente, pero sus ataques eran impotentes, encendida ya la antorcha. Los nuevos discípulos, sosteniendo el crédito de sus maestros, confonbieron á sus contrarios con gloria de la escuela madre. En algunos de estos alumnos se encendió el fuego divino de la poesia, y fundaron una academia particular de letras humanas: allí se unieron los ingenios mas floridos de Andalucía. Estudiando á nuestros antiguos poetas y prosistas, á los escritores mas acreditados de Italia, Inglaterra y Francia y á Cicero, Quintiliano, Virgilio y Horacio, osaron dar al viento sus cantos en las ya mudas orillas del Bétis. Las musas ornaban con el mismo laurel que habian cenido á Herrera, Rioja, Arjuyo y Jáuregui, las sienes de D. Félix José Reynoso (Eilena), de D. Alberto Lista (Licio), de D. José Maria Blanco (Albino), de D. José Maria Roldán (Danilo) y de don Manuel Maria de Arjona (Arjonio), nombres queridas y veneradas en el Parnaso español. Todavía no goza el público de las composiciones de todos estos genios andaluces: pero la *poesia perdida* de Reynoso y la colección de poesias de Lista, abonan el mérito de esta escogida sociedad. Mas adelante hablaremos del grande influjo que tuvo en la enseñanza.

El campo estaba descañando de maleza. Era necesario cultivarlo y aclimatar en él las plantas que ya daban fruto en otras naciones. Abandonada la universidad á sus propios recursos, pobre y desvalida, no podia aspirar á la gloria de nuevas mejoras. Necesitábanlas también las demas univer-

sidades, cuyos estatutos y privilegios no se ajustaban con las providencias posteriores del Gobierno, y estas y aquellas eran insuficientes para dar á la enseñanza la direccion conveniente. Se formó, pues, y publicó el plan de 1807 que, á pesar de sus imperfecciones, podia considerarse como un adelanto de mucha importancia. El nuevo método daba mas estension á las carreras, ordenaba mejor las asignaturas y establecia algunas, antes escluidas de los estudios de la juventud. Las universidades recibieron con satisfacion el nuevo impulso, esperaron las prometidas dotaciones, y creyeron en una prosperidad mas duradera. Estas ilusiones desaparecieron pronto, porque las tempestades arrojaron al mar la nave del Estado, y combatida por reias tormentas y furiosos huracanes, apenas ha podido tomar el puerto y reparar algunas de sus pasadas averias.

Desde el año de 1806 hasta el de 1823, la historia de la universidad ofrece la alternativa de infaustos acontecimientos, solo interrumpidos en algunos instantes, instantes de mas esperanza. Los trastornos y calamidades hicieron imposibles los arbitrios que se le habian concedido para dotarla: varios de sus distinguidos catedráticos tomaron parte en los acontecimientos públicos, y abandonaron la enseñanza; otros fueron victimas de odios no merecidos, y algunos, perdida la ilusion y gastadas sus fuerzas, buscaron el sosiego en el asilo doméstico. En este tiempo pudo sin embargo hacerse al público un gran servicio. La Sociedad Económica abrió una cáted. de humanidades, y en la Universidad se estableció la de retórica, segun se prevenia en el plan de 1807. Los profesores D. José Maria Blanco, D. Alberto Lista y D. Félix José Reynoso, dieron sucesivamente las lecciones de estas asignaturas, y reformaron el foro de Sevilla y enseñaron á pensar á sus discípulos. Fueron como tres grandes faros, cuya luz sirve de gozo á los que navegan son á grandes distancias.

Cuando se abrieron los cursos en 1824, se hallaba la universidad en el estado mas deplorable. Faltaban rentas: se habian perdido, no ya las esperanzas, sino las ilusiones de conseguirlas: no existian muchos de sus profesores de gran crédito: otros estaban sujetos á juicio de purificacion.... El establecimiento decia notablemente; era inútil ofrecer recompensas, porque no se crea en ellas; acababa de darse un nuevo plan mas ámplio de lo que se esperaba del Gobierno, pero los clamores sobre rentas se desatendieron enteramente; las clases de fisica y quimica carecian de gabinetes; el estudio de las matemáticas estaba abandonado. Las aulas fueron en ese periodo de teólogos, pasados los años del reglamento; El dignísimo rector D. Nicolas Maestre, fue en aquel tiempo el espíritu que sostuvo el edificio. Reanimando el abatido espíritu de los catedráticos, escuchando sus sentimientos de honor, y aplicándose á restituir la disciplina académica; hizo renacer la idea de gloria literaria; y si no pudo distribuir sueldos, inspiró á los profesores la benevolencia y el respeto que sabe conciliarse un varon instruido, grave y tolerante. Aun en esa época de pobreza hubo varios catedráticos que mantuvieron el crédito de la escuela; algunos conservan con gloria sus puestos; otros han llevado al sepulcro el mérito no recompensado; y si no se ofendiese la modestia, señalaríamos con gusto á los que se han distinguido despues en las dignidades y en los Consejos de S. M. A pesar de tan maravillosos resultados, la enseñanza no adelantaba, y la Universidad ofrecia un cuadro lastimoso y rechamaba otra reforma y mas auxilios.

En el año de 1836 se emprendió esta grande obra. Por el artele provisional de estudios se amplió el de la filosofia á las matemáticas, la historia y la literatura: en jurisprudencia y teologia se hicieron alteraciones importantes, y se aumentaron los derechos de matrícula para repartir el deficiente de las rentas decimales, aplicadas á instruccion pública. Como esa innovacion era *provisional*, se cree que pronto se publicaria el código académico, que habia de arreglar definitivamente los estudios y decidir la suerte de los profesores. La guerra y la serie no interrumpida de acontecimientos desagradables dilataron el proyecto, y en ese estado de incertidumbre, permanecieron las universidades, durante nueve años.

La de Sevilla no pudo conseguir grandes ventajas en esa situación. Pero luego por último la época de la reforma literaria: en el año de 1845 se publicó el plan de estudios, que pudo considerarse como vigente, salvo las reformas hechas en 1846 y 1847, y la universidad tiene hoy por primera vez un gabinete de física, otro de química, otro de mineralogía y zoología y un jardín botánico. Además se ha mejorado considerablemente el edificio, y la biblioteca, formada de la pequeña que tenía la casa y de las que pertenecieron á las comunidades, ha recibido un aumento notable de obras modernas, en cuya adquisición se invirtieron el año último mas de mil duros. Hoy se estudian la física, la química, la botánica, la zoología, la mineralogía, las matemáticas y la geografía con los auxilios convenientes, que esceden á los que tuvo en su tiempo el suprimido colegio de

farmacia y el de San Hermenegildo, agregados á la sociedad económica.

Todavía quedan grandes mejoras que hacer, las cuales indicaremos brevemente: 1.ª arreglar las asignaturas en el mejor orden analítico para que se evite la confusión y la simultaneidad de clase: 2.ª fijar el límite de la enseñanza privada: 3.ª dar nueva planta á los institutos superiores, á fin de que puedan admitirse alumnos internos: 4.ª reducir el número de universidades: 5.ª agregar á las que tengan medios de enseñanza la facultad de farmacia: 6.ª establecer comisiones especiales de exámenes: 7.ª destinar una suma suficiente para adquisición de objetos de enseñanza: y 8.ª proveer para que tengan cumplimiento las disposiciones relativas á las recompensas de los profesores.

Estado de los alumnos matriculados en el curso de 1847 á 1848 en la universidad de Sevilla, en los colegios incorporados á ella, y en los seminarios é institutos del distrito universitario.

ESTABLECIMIENTOS.	Asignaturas.	Número de alumnos matriculados para el curso de 1847 á 1848, en los años siguientes.							En asignaturas sueltas.	Bachilleres en medicina que cursan cirugía.	4.º año de práctica.	Cirujanos de 2.ª clase. Años.		Total.	
		1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º				4.º	2.º		
Universidad de Sevilla.	Filosofía.	35	44	40	33	74	»	»	9	»	»	»	»	205	
	Jurisprudencia.	72	89	94	86	406	81	53	»	»	»	»	»	581	
	Teología.	10	7	9	40	7	4	»	»	»	»	»	»	47	
	Medicina.	37	30	32	55	36	44	48	»	58	9	3	2	354	
		454	437	475	484	223	439	401	9	58	9	3	2	1184	
Seminario de Badajoz, incorporado á la universidad de Sevilla.	Filosofía.	47	43	7	3	»	»	»	»	»	»	»	»	40	
	Teología.	2	5	4	3	4	»	»	»	»	»	»	»	45	
Id. de Cádiz. id. id.	Filosofía.	42	44	44	»	»	»	»	»	»	»	»	»	37	
	Teología.	44	4	5	7	4	»	»	»	»	»	»	»	34	
Id de Córdoba. id. id.	Filosofía.	43	42	32	3	»	»	»	»	»	»	»	»	90	
	Teología.	14	42	8	6	3	4	3	»	»	»	»	»	50	
		402	57	70	22	5	4	3	»	»	»	»	»	263	
Instituto de Badajoz y colegios incorporados á él. id. id.	Filosofía.	53	23	33	9	44	»	»	2	»	»	»	»	424	
Id. de Córdoba. id. id.		23	28	42	43	30	»	»	6	»	»	»	»	412	
Id. de Jeréz de la Frontera. . . . id. id.		29	22	22	40	23	»	»	5	»	»	»	»	411	
Id. de 3.ª clase de Cabra. . . . id. id.		43	8	24	5	»	»	»	44	»	»	»	»	58	
Id. de 2.ª enseñanza de Osuna. id. id.		37	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	38	
		445	82	88	37	67	»	»	24	»	»	»	»	443	
Colegio de 4.ª clase de Sevilla. id. id.	Filosofía.	31	21	24	9	44	»	»	»	»	»	»	»	96	
Id. de 4.ª clase de S. Alberto. id. id.		23	41	46	40	9	»	»	»	»	»	»	»	69	
Id. de 4.ª clase de San Francisco de Paula. id. id.		47	42	40	5	5	»	»	»	»	»	»	»	49	
Id. de 1.ª clase de Sto. Tomás de Aquino de Cádiz. id. id.		43	40	7	3	47	»	»	»	»	»	»	»	56	
Id. de 4.ª clase de San Agustín de id. id. id.		49	42	44	44	47	»	»	»	»	»	»	»	76	
Id. de 2.ª clase de Sea Felipe Neri de id. id. id.		23	23	9	9	8	»	»	»	»	»	»	»	72	
Id. de 2.ª clase de Carmona. id. id.		5	5	7	4	»	»	»	»	»	»	»	»	21	
Id. de 4.ª clase de las Palmas de Canarias. id. id.		9	15	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	30	
			440	409	87	57	70	»	»	»	»	»	»	»	463

NOTAS. 4.ª No se incluye en este estado el seminario de Canarias, por no haberse recibido las listas en la fecha que obtuvimos estos datos.

2.ª Tampoco se incluye el estado del instituto de Canarias, por la misma razón.

Nota de los grados conferidos desde 1.º de octubre de 1817 hasta 1.º de octubre de 1848.

De bachiller en filosofía.	44
De regentes de segunda clase.	43
De bachiller en jurisprudencia.	454 240
De licenciados en jurisprudencia.	24
De bachiller en teología.	3

Escuelas especiales. En el número de ellas pudiéramos incluir el instituto que sostiene la sociedad Económica; la Academia de Nobles Artes, de Sta. Isabel; las establecidas por la sociedad de Fomento y Emulación, la escuela de equitación y otras muchas de que hemos creído oportuno hablar por separado. Aquí no haremos mérito sino de aquellas escuelas privadas en que se enseña una que otra ciencia auxiliar, tal es la de

Gramática latina, establecida en la calle de la Cuna, á donde pueden concurrir tambien los estudiantes de la Universidad, y en donde por una módica retribucion, y en las horas de 10 á 11 de la mañana, ó de 7 á 8 de la noche, tienen un buen reposo de mucha mas utilidad, que el estudio individual que pudieran hacer.

La academia de matemáticas, sit. en la calle del Espíritu Santo, es otra escuela preparatoria para los que aspiran á ingresar en las diversas carreras facultativas del Estado. Se enseña en ella ademas de las matemáticas la delineacion, el dibujo de figura, el topográfico y militar, y los idiomas francés é inglés, todo con la estension y profundidad que se exige para ser admitidos en las mencionadas carreras.

Academia de comercio, sit. en la calle de la Cuna. En ella se da una completa ensenanza de la ciencia mercantil, abrazando los ramos de aritmética, cambios, arbitraje y teneduria de libros en partida doble, y los idiomas inglés y francés, así como la caligrafía y laquigrafía.

CORPORACIONES CIENTÍFICAS.

Academia de Buenas Letras, sit. en el Alcázar. Según aparece de los datos que conserva esta corporacion, tuvo origen en 16 de abril de 1751, celebrando su primera junta en la casa de D. Luis German y Ribon, beneficiado de la parr. de Sta. Lucia; sin embargo el Sr. Gonzalez de Leon, asegura que conserva en su poder un apunte, que nos parece de bastante crédito, en que se dice principió el 16 de junio de 1769, reuniéndose en la casa num. 3 de la calle del Puerto. Estamos de parte de Gonzalez de Leon, porque las vicisitudes que ha sufrido esta academia, han sido bastantes para haberse extravariado algun libro de actas, y aun todos los documentos pertenecientes á los 18 años que se advierten de diferencia; pero sea una ú otra la fecha de su fundacion, vemos que es una de las corporaciones ant. de la c., y que en 1752 la tomo bajo su amparo D. Fernando VI, que la dió los estatutos y le concedió en 19 de julio una sala en el Alcázar, en donde permaneció hasta el 20 de noviembre de 1809, en que fue desalojada por la junta central; desde entonces quedó su pensión y perdió el caudal de arqueología y numismática con que habia establecido en el Alcázar un hermoso museo. Abiertos de nuevo sus trabajos en la sala rectoral de la universidad en 5 de setiembre de 1820, continuó reuniéndose allí hasta el 8 de enero de 1821 en que el gelo político le dió la ign. A que fue conv. de San Hermenegildo, de los padres jesuitas; pero al llegar las Cortes á Sevilla se creyó no haber local mas á propósito para que el Congreso celebrara sus sesiones, y la academia se vió obligada á abandonar el puesto y suspender sus tareas. En 1825 apareció de nuevo en la parte que le cedió el hospital del Espíritu Santo, donde permaneció hasta el 16 de octubre de 1835, en que el gobierno político le señaló el edificio que fue colegio de San Alberto; finalmente, engeñado este conv. la re. volvió á ocupar en el Alcázar, el local que habia ocupado el colegio Fernando VI. En medio de esta vida errante, el celo de los socios, tan perseverantes en sostener la memoria de los muchos hijos ilustres de Sevilla, que se honran con pertenecer á esta corporacion no se ha entristecido, ni aun hoy que tantos establecimientos literarios se han establecido en aquella c., de la que á adquirir socios que la sostengan. La direccion de ella está á cargo de un director, un censor y dos secretarios.

TOMO XIV.

Academia de nobles artes de Sta. Isabel: sit. en la calle de San Acacio y edificio que fue conv. de religiosos agustinos. La fundó el célebre D. Bartolomé Murillo, bajo la denominacion de Escuela de pintura, que dirigió y sostuvo en union de otros profesores que continuaron costándole. Se habia establecido en la calle de San Gregorio, junto á la puerta de Jerez, cuando por influjo de D. Francisco de Brana, oidor de caaca de la aud. de aquella c. y teniente de alcaide de los Reales Alcázares, consiguió que Carlos III la tomase bajo su proteccion en 1775, dándole estatutos y señalándole 25,000 rs. anuales para pago de edificio, luces y profesores. Entonces se trasladó á la calle de las Sierpes y casa que ocupa hoy el café del Turco, donde permaneció hasta el año de 1812, que se trasladó al ex-conv. que hemos citado, y en el que colocó sus cátedras, destinando la igl. para sala de juntas y exámenes. El edificio se lo concedió D. Fernando VII, quien le aumentó la asignacion hasta 30,000 rs. Esta escuela tuvo la gloria de poseer en su seno á los esclarecidos Francisco Herrera, Velazquez, Sebastian de Llanos y Valdés, Pedro Medina y Valbuena, Martin de Atienza y Calatrava, Cornelio Eschott, Luciano Carlos de Negron, y Lorenzo de Avila. En su última época ha dado los distinguidos discípulos Esquivel, Gutierrez de la Vega y Beguer que tan justa nominacion han adquirido en la pintura. En 1836 fue elevada á la clase de Real Academia con las atribuciones y prerrogativas concedidas por las leyes, disfrutando 36,000 rs. que posteriormente se redujeron á 50,000.

Sostiene esta Academia las clases de ensenanza necesarias para difundir las luces y conocimientos de las tres nobles artes, pintura, escultura y arquitectura en la forma siguiente:

Geometría práctica y descriptiva, principios de dibujo, á cargo del ayudante D. Jose Maria Romero, que reúne sobre 350 discípulos.

Trozos, bajo la direccion del teniente director D. Salvador Gutierrez, con unos 90.

Cabezas, á cargo del mismo profesor, con mas de 50.

Figuras, regentada por el teniente director D. Andres Rossi y á la que asisten unos 44.

Yeso del griego, bajo la direccion del teniente director D. Manuel Barron, con 9.

Modelo natural, á cargo del director D. Juan de Astorga, con 7 alumnos.

Escultura, en cuya casa se enseña á modelar en barro y yeso, y corre tambien á cargo del señor Astorga, con 2 ó 3 discípulos.

Arquitectura en toda su estension, dirigida por D. Juan Manuel Caballero, con 11 alumnos.

Adorno aplicado á las artes, á cargo de D. Juan Lisasoan con 186.

Matemáticas, como ciencia exacta auxiliar á las tres nobles artes, á cargo de D. Manuel de Zayas, con unos 58.

Hay un director principal que se titula de pintura, un conserje, un portero y 4 mozos de sala. Desempeñan sus atribuciones respectivas por la corta pensión de 365 rs. á 3,300 anuales.

Posee esta Academia los estatutos manuscritos originales, de la época primitiva de la escuela de Pintura, en donde aparece la firma entera de Bartolomé Murillo, de fácil lectura por su claridad, y que con la mayor avidéz procuran conocer los extranjeros, y amantes de las bellas artes que llegan á Sevilla. Tiene ademas en sus salas de escultura varias estatuas sobresalientes, entre ellas el grupo del Apolo, Venus de Medicis, Apolo de Berbedel, Cato y Apolo y Gladiador moribundo.

El regimen interior, así como sus estatutos, han sufrido las modificaciones hechas por el último arreglo de Academias. Las clases abiertas en 1819 fueron: principios de dibujo, trozos, cabezas, figuras, yeso, natural, adorno, perspectiva, dibujo de arquitectura, geometría descriptiva y matemáticas. La asistencia se venia en las primeras horas de la noche.

Academia de Medicina y Cirujía, sit. en la calle de las Armas, casa que fue colegio de San Gregorio V. Tuvo origen en 1697 por una reunion de académicos que formaron sus ordenanzas, y que bajo el título de *Real Sociedad* fueron aprobadas por el Consejo de Castilla en 1700; la protegió y dotó D. Felipe V. en 1736 se reformaron sus ordenanzas.

zas, y fue protegida por los reyes Fernando VI y Carlos III. Su residencia y archivo los tenía entonces en una casa particular de la calle de San José, hasta que en 1771 se trasladó al referido colegio de San Gregorio, que perteneció á los padres jesuitas. Así permaneció, hasta que por el reglamento general de 28 de agosto de 1830, fue instalada como las demas Academias de su clase, correspondiéndole la inspeccion en su ramo no solo en la prov. de Sevilla, sino tambien en las de Córdoba, Cáceres, Badajoz y Huelva. El número de sus socios propietarios es el de 24, é indeterminado el de los agregados y correponsales. Las obligaciones que el reglamento la impone son: la enseñanza, los exámenes y revalidas de los médicos y parteras, cuidar de la salud pública, formar las juntas de sanidad, inspeccionar las epidemias, administrar la vacuna gratuitamente, como lo hace con bastante eficacia, responder á las consultas de medicina legal, la policia de la facultad, el cuidado de las aguas minerales y el arreglo de subdelegaciones; algunas de estas obligaciones han conducido á consecuencia de las últimas disposiciones del Gobierno; sin embargo, presta un importante servicio en los informes médico-legales que continuamente se le exige por los jueces de primera instancia y por el tribunal del territorio.

La sala de sesiones es muy decente, no tanto la secretaria y lo restante del edificio. Posee una estensa biblioteca de escolentes y escogidas obras, y buenos manuscritos de todas clases de ciencias y literaria, historia, artes y aun poesias, en la cual se permite la entrada á pocas y determinadas personas, y especialmente á los socios. Tiene dentro del edificio jardin botánico y un gabinete de anatomia y fisica experimental. En los años de 1811 á 43, dió enseñanzas de matemáticas, historia natural y fisica experimental, por disposicion de la suprimida Direccion de Estudios, las cuales cesaron á consecuencia del plan general que se halla vigente.

Academia Sevillana de Jurisprudencia y Legislacion: sit. en la calle del Angel en una parte del edificio que fue conv. de carmelitas descalzas. Debe su origen á los señores D. Juan Miguel de los Rios y D. Agustín María de la Cadra, que la proyectaron, é invitaron á este fin á varios de los abogados del colegio. El día 10 de enero de 1847 se celebró la reunion primera, en una de las salas que ocupa la Sociedad Económica de Amigos del País, y el día 7 de marzo, tuvo lugar la apertura de la Academia; verificadas ya las elecciones de la junta de gobierno, las de presidentes y secretarios de las secciones, aprobadas por la Academia los estatutos y reglamento, y redactados todos los demas para los trabajos teoricos del primer año. S. M. se dignó despues reconocer la Academia, dando el sello de su aprobacion á los estatutos, por decreto del 5 de enero de 1848; y desde entonces su estado es cada dia mas brillante.

Está dividida en 6 secciones, que abrazan to los ramos de la jurisprudencia y legislacion. Para el buen orden de sus trabajos celebra dos sesiones semanales, distinguiendo la una, que tiene lugar los martes, al exámen de las cuestiones que ya han sido discutidas en la seccion que está en turno, y que han pasado á la censura de la Academia; y la otra, que se verifica los sábados, á los ejercicios prácticos y señaladamente á los informes en estrados, á cuyo fin se siguen oportunamente los expedientes precisos, ó se entregan á los actuantes un apunte de pleito ó causa para su preparacion. Las sesiones teoricas son siempre de mucho interés, y el público concurre á ellas en número considerable; y las prácticas, aunque no tan animadas, producen felices resultados.

Para la direccion administrativa y cientifica tiene la Academia una junta de gobierno compuesta de un presidente, 2 vices, 3 revisores, un bibliotecario, un tesorero y 2 secretarios. Entre los varios deberes que á esta junta incumben, es el principal la presentacion anual de un programa para premios, á que pueden optar no solo los académicos sino todos los que sin serlo, sonetan sus trabajos: á la censura de la misma junta; haciendose la adjudicacion de los premios en la sesion pública de apertura el día 3 de octubre, en la que se leen ademas las memorias premadas y la del estado de la Academia.

Se han inaugurado ya las clases de derecho civil español, de derecho romano, de procedimientos, de elocuencia fo-

ronse, de administracion y derecho penal. La concurrencia á todas ellas ha sido numerosa y escogida.

El estado de la biblioteca no es tan satisfactorio todavia; pocas obras existen aun en ella, aunque sí, todos los expedientes concluidos y memorias discutidas.

La Academia reconoce tres categorias de académicos; la de los bachilleres, á que denomina supernumerarios, la de los doctores y licenciados, á quienes llama numerarios, y de mérito, que lo son los que cumplen las condiciones prevenidas en los estatutos y reglamento. El número de los primeros asciende á 90, el de los segundos á 124 y de los últimos no existe mas que uno todavia.

S. M. se ha dignado declararse protectora de esta corporacion, confiriendo el carácter de vice protector al regente de la aud. del terr., en calidad de su delegado. Por último, tiene su sala de sesiones y secretaria en uno de los pisos altos del ex-conv. del Angel; y tanto la una como la otra se hallan preparadas con el mejor gusto y decencia. Sostiene un escribiente y un portero cobrador; y usa del sello, que lo forman las armas de la c. rodeadas de esta inscripcion: «Academia Sevillana de Jurisprudencia y Legislacion.» Concebido el gran pensamiento de establecer tan útil academia, fueron los encargados en desarrollarle nuestro apreciable amigo é ilustrado profesor D. Agustín María de la Cadra, asociado con el no menos entendido D. Rafael del Castillo. El instituto de esta academia es el estudio de las presadas ciencias y por lo tanto puramente científicas. Al celo y laboriosidad de los referidos señores y á la cooperacion de todos sus socios es debido que el día 10 de octubre de 1849, se constituyese oficialmente. En esta academia, conforme con sus estatutos, no solo son admitidos los doctores y licenciados, é individuos de toda corporacion científica y literaria, é, sino tambien los bachilleres en filosofia que cuentan 20 años de edad. Como corporacion tan naciente mucho tienen que trabajar sus individuos, y así lo esparamos, para que en breve tiempo pueda contarse como una de las muchas esclarecidas academias que honran á aquella capital.

Sociedad Económica de Amigos del País: sit. en la calle del Angel y conv. que fue de carmelitas descalzas. Esta sociedad debe su origen á la real orden de 18 de noviembre de 1774, por la que se mandó promover la industria popular. El ayunt. á quien se habia cometido este encargo, informó una comision de individuos de su seno, para que informase lo que estimara oportuno al cumplimiento de la real orden, y lo evacuó el día 45 de marzo de 75, opinando entre otras cosas, por la creacion de una sociedad patriótica, á que pudieran pertenecer así los naturales como los forasteros de la capital, pero que fueran vecinos de ella, formando estos socios distintas comisiones, á quienes se confiara las materias de agricultura, artes, industria y comercio. El día 24 de dicho mes aprobó el ayunt. ese dictámen, faltándole á la comision para que de acuerdo con el asistente procediese al nombramiento de los individuos y á la formacion de la sociedad, que establecida continuó sus tareas por medio de comisiones, hasta que en 16 de diciembre de 1777 fueron aprobados sus estatutos, los cuales siguieron rigiendo á la corporacion hasta el año de 1833, en que se mandaron reformar por S. M. los de todas las sociedades del reino.

Esta sociedad que, como todas las de su clase, adquirió el mayor prestigio en sus primeros tiempos, ha corrido tambien sus vicisitudes, debidas á las causas contrarias que prologarían su elevacion. El Gobierno le consultaba con frecuencia los asuntos de la mayor importancia y sus dictámenes eran escuchados hasta con respeto, como emanados de una corporacion, en la que figuraban muchos de los hombres eminentes de nuestra patria en saber y virtudes. Pero desde que las vicisitudes políticas separaron casi totalmente la atencion de los españoles de todos los negocios que á ellas no se refriesen, faltó tambien á la sociedad Económica ese prestigio, porque reduciéndose á sí misma, ni aun recuerdos merece al Gobierno.

En conformidad al art. 446 de los estatutos, creó y conserva la sociedad las clases de matemáticas, de agricultura, de artes, de latinidad, de economia política, de iracenes, de comercio, de geografia, de historia natural y de griego.

Las clases de matemáticas fueron creadas por real cédula de 24 de junio de 1733, y se pagaban de los diezmos y prestameras que tenían asignadas, hasta que habiendo concluido estas, el ayunt. de Sevilla continuó pagando 4,500 rs. y dejó de hacerlo á fines del año de 45, que pasaron estas enseñanzas á la universidad literaria. La sociedad, sin embargo, ha conservado dichas cátedras que desempeñan gratuitamente algunos de sus socios.

La clase de agricultura debió su origen á la real orden de 31 de enero de 1815, por lo que se mandaron crear seis clases de esa enseñanza, y que una de ellas se estableciese en Sevilla, bajo la protección y dirección de la sociedad Económica: después de tres años, en 22 de noviembre de 1818, se dió por S. M. el reglamento á que habia de acomodarse la clase, previniendo que las lecciones fuesen teórico-prácticas, á cuyo fin tuviese destinado un campo agrónomo de 8 fanegas de cabida, una colección de instrumentos rurales, nacionales y extranjeros, muestras de todos los terrenos de la prov., minerales, gomas, maderas, resinas, frutos y demás útiles indispensables. A estos fines fue señalada á esta asignatura la dotación de 20,000 rs. de los que debe percibir 12,000 el profesor, aplicándose los 8,000 excedentes á la compra de instrumentos y campo agrónomo; pero hace años que la sociedad no cobra esa dotación, no obstante que ello ha sido repartida y exigida á los pueblos de la prov. hasta el presente año en que la Diputación la ha excluido del presupuesto, contra lo que ha reclamado la corporación. Consecuencia ha sido de este abandono, que la c. y su prov. carezcan de ese plantel, donde pudieran educarse sus ricos labradores, que ignoran generalmente aun las nociones más obvias: careciendo la corporación de recursos que destinár á este objeto, la clase está reducida á las lecciones teóricas, pues hasta el campo agrónomo es propiedad del ayunt. á quien paga la renta el profesor D. Antonio Navarrete.

Las clases de latitud y economía política están á cargo de la sociedad desde el año de 1832, y pues habiendo sido pagadas antes de los diezmos y prestameras, cesó de percibir cantidad alguna.

Las del conservatorio de Artes fueron creadas por real orden de 11 de febrero de 1832, y han venido pagándose de una consignación especial, que abonaba el Gobierno tanto á los profesores, como para los gastos de la clase, hasta el año de 1846. Desde esta época ha cesado todo pago, y no existen cátedráticos nombrados.

Las demás clases son de todo punto gratuitas y creadas en épocas no muy lejanas, á consecuencia casi siempre de los generosos ofrecimientos de los socios.

La sociedad estendiendo al propio tiempo la influencia de sus luces, á varios establecimientos de instrucción primaria. Dentro de su mismo edificio existe bajo su protección un instituto de instrucción primaria elemental y superior, cuyos adelantos son cada día más notables. Otra escuela está subordinada á su tutela en el pueblo de Villafraña, por cuyo sostenimiento administra la sociedad ciertos fondos, procedentes de legados hechos á ese propósito. Ocho academias de señoritas reciben también la protección de esta sociedad; y así en estas como en los demás establecimientos, son admitidos gratuitamente seis alumnos pobres, que la sociedad elige. De acuerdo con lo prevenido en sus resoluciones, para consultar la pobreza y el mérito. Los exámenes parciales y los públicos son, entre otros, los medios que la corporación ha adoptado para estimular á los profesores y obtener mejores resultados en la instrucción de la juventud: unos y otros se celebran anualmente, y casi de continuo en el mes de junio. Los primeros se producen por comisiones nombradas al intento, y los segundos en una sesión pública extraordinaria, en la que se hace además la adjudicación de los premios.

Las exposiciones públicas de objetos artísticos, que con frecuencia verifica la sociedad, contribuyen eficazmente para el progreso de los artistas que aspiran á conseguir la honra de ser premiados. Las que tuvieron lugar en los años de 1846 y 49 dieron gratos recuerdos del estado de nuestra ind., y las bellas artes, sobre todo, obtuvieron una preferencia merecida.

Los socios se dividen en 4 de mérito, residentes, correspondientes y relevados de pago. De los primeros existen

55; 248 de los segundos, aunque solo 180 que satisfagan sus cuotas; 59 de los terceros, pagando únicamente 45 sus anuales, y 11 de los últimos. También se conoce una sección de señoras, en la cual se cuentan ya 18 relevadas de pago.

La sala de sesiones, la secretaría y las clases se hallan dispuestas con el mejor gusto, y adornadas hasta con lujo. El edificio todo se encuentra en el estado más seguro y así se ha demostrado por el económico lo, que á vista de reclamaciones del administrador de bienes nacionales se ha practicado.

Todos los fondos con que la sociedad cuenta son algunos pequeños censos y las cuotas de los socios que son 50 rs. de entrada y 60 anuales; de los primeros se destina una parte á la compra de obras para la biblioteca, que aunque no muy brillante, consta ya de muchos tomos y en su mayoría de buenas obras.

La sociedad usa de sello con una inscripción que dice: «**DA LUCEB SIEMPRE FIDEL.**»

Sostiene un salubritorio y un portero cobrador, á quienes á más de su sueldo, proporciona habitación.

Las sesiones ordinarias se celebran todos los miércoles del año.

Sociedad sevillana de Emulación y Fomento: sit. en la calle de Tripanas (hoy de Velázquez). Fue fundado en 1843 D. Pablo Francisco Laverrerie. El objeto de esta sociedad es promover los adelantos de las ciencias, la educación primaria y el fomento de la agricultura, las artes y el comercio: el mismo fundador tomó y presentó los primeros estatutos, y al efecto la sociedad celebró una sesión extraordinaria, á la que asistieron las principales autoridades y personas más notables de la cap. Las diferentes vicisitudes debidas por los años de 44 y 45 á la ausencia de sus protectores y la escasez de recursos, condujeron á esta corporación á la mayor decadencia, esponiéndola á desaparecer; pero el esmero y asiduidad de su director D. Pedro Ibañez y de algunos otros Sres. socios, fueron suficientes para conseguir que S. M. aprobase los estatutos en 22 de enero de 1847, á cuyo objeto contribuyó eficazmente nuestro amigo el Sr. Ordoñez, jefe político de aquella época. Otras nuevas vicisitudes afectaron todavía la existencia de la sociedad: pues en medio del placer que recibiera por la aprobación de los estatutos, tuvo el sentimiento de que se le mandase desalojar el edificio que ocupaba, y el de suspender sus trabajos hasta el mes de setiembre en que el ayunt. le concedió en arrendamiento el local que fue biblioteca de San Arcadio, en la indicada calle de Velázquez. Desde entonces empezó otra vez sus tareas la corporación, ofreciendo á Sevilla muestras irrecusables de lo que de ella debía prometerse; y siendo la educación su principal objeto, abrió 13 cátedras gratuitas, desempeñadas del mismo modo por sus socios, entre las que figuraban la de geología, matemáticas, geografía, mecánica, dibujo, inglés, francés, higiene pública, química, lógica, literatura y la de lecciones de educación popular; con otras de ciencias físicas y filosóficas, en todas las que se matriculaban y han cursado un número no muy escaso, de alumnos de todas edades y categorías. También ha dispensado la sociedad su protección á todas las escuelas de ambos sexos que le han solicitado, y en cada una de las cuales se educan gratuitamente á alumnos pobres que aquella admite. El número de estos establecimientos es ya considerable y los adelantos cada día más felices.

No ovió tampoco los demás ramos que abrazan sus estatutos. Ha adjudicado premio al mejor cultivador de la morera, se ocupa en los exámenes á competencia de los niños que reciben la educación primaria: en las exposiciones de objetos artísticos y otras más, si sus fondos lo permiten, pues estas consisten solo en las cuotas ordinarias y extraordinarias que pagan los socios. Entendiendo, ampliando el número de sus cátedras gratuitas, ha abierto desde 1.º de diciembre de 1849 una de higiene pública y privada, explicada por el ilustrado D. José María de la Cueva, licenciado en medicina, y la de elementos e historia del derecho romano á cargo del erudito D. Nicolás Benjumea.

Las que tengo establecidas desde el 15 de noviembre para el curso de 1849 á 1850, son: agricultura, físico-química aplicada á las artes, geología, geometría práctica, toqui-

grafía, matemáticas primero, segundo y tercer año, aritmética mercantil y partida doble, gramática castellana, latina, francesa é inglesa, nociones de ciencias físicas y naturales aplicadas á la pintura y al arte de florista, anatomía y fisiología aplicada á la pintura y escultura.

La sociedad se divide, en seis clases, á saber: de educación, de ciencias y bellas letras, de agricultura, de artes liberales, de artes mecánicas y de comercio.

Los socios son residentes, corresponsales y de mérito; de los primeros, segun la última clasificación, existen 125, de los segundos 60 y 3 de los últimos. La sociedad ha reconocido también otra categoría en los socios relevados de pago, á quienes ha concedido esta gracia como premio. Todos los demás deben satisfacer 40 rs. por derechos de entrada y 60 anuales, entregando además una obra para la biblioteca.

Esta, aunque compuesta esclusivamente por las obras que los socios han entregado, si bien reducida todavía, cuenta algunos tratados de mucho mérito y no muy comunes. Otro medio emplea la corporación para cumplir con los nobles fines de su instituto. Las clases, encargadas todas al inmediato cuidado de una comisión inspectora y de sus respectivos curadores, celebran sus exámenes parciales durante cada curso, y los públicos y generales al terminarse, en los cuales se hace la adjudicación de premios. Para el régimen administrativo existe una junta de gobierno, compuesta de un director, un vice, un censor, un vice, un tesorero, un contador, un bibliotecario, dos secretarios y un conservador. El local, aunque no tan espacioso como debiera serlo, está muy bien distribuido y preparado decorosamente, ofreciendo un cuadro en verdad interesante, la vista de las clases de geología y de dibujo.

Sostiene un escribiente y portero cobrador, y celebra sus sesiones ordinarias todos los jueves del año.

La sociedad, en fin, tiene adoptado como timbre un campo iluminado y una matrona, señalando á la parte oriental, y una orla con el lema siguiente: *Benevola: Illustra y Fomenta.*

Los exámenes públicos de los alumnos de sus clases y establecimientos protegidos por esta sociedad, celebrados desde el día 23 de setiembre al 3 de octubre de 1859, los certámenes á que invitó á los maestros de instrucción primaria, y tuvieron efecto desde el 1 al 9 del citado octubre y el certamen para que invitó á los artistas el día 5 de noviembre del mismo año, manifiestan, que esta asociación cumple con el noble objeto de su institución, y que Sevilla le será deudora de grandes beneficios.

Sociedad de lectura. Grande por artesanos sin otra influencia que su deseo de que la instrucción se estienda á las clases pobres, no encontró por desgracia el apoyo que debería haberle prestado quien podía contribuir á obtener con una buena dirección los mas felices resultados. Grandioso era el aspecto que presentaba aquella numerosa corporación, ansiosa de saber y que para ello dedicaba las pocas horas que sus continuas tareas le dejaban para el descanso. Esta sociedad ha desaparecido; pero el pueblo de Sevilla tendrá razón para decir: así la clase que llamais proletaria es ignorante, si no se instruye, si tiene que acudir á la taberna para buscar un rato de recreo, no es suya la culpa.

Archivos. Si en el art. de Madrid fuimos tan minuciosos en este párrafo, por exigirlo así el residir en la corte las oficinas generales donde radican las disposiciones y hasta la historia de todas las de la nación, seríamos demasiado necios si acometeríamos hoy la empresa de describir el sin número de los que contiene la ant. cap. del reino de Andalucía. Todos sabemos que las antiquisimas corporaciones de aquella c., con especialidad su ayunt., el cabildo eccl., la aud. y c. g., conservan preciosos documentos de interés para su historia; que el Alcázar, morada por muchos años de los reyes de España, conserva parte de los pertenecientes al real patrimonio; por estos archivos, así como los de las casas de la ant. nobleza son, por decirlo así, interesantes á una familia, á una corporación, á toda la c., mas nunca pasan á formar el todo de las glorias de España. Sin embargo, en Sevilla hay un archivo singular, que pertenece á la nación entera.

El archivo de Indias: sit. en la magnífica Casa-Lonja. Los papeles y documentos tan ricos de derechos y hecho históricos para la nación española, se hallaban esparcidos por distintas oficinas. Los mas principales, ó sean los que mas justifican los derechos de España al mundo que descubrieron y conquistaron Colon, Cortés, Pizarro, Magallanes y tantos otros esclarecidos españoles, se custodiaban en Simancas, en union con los papeles de la Península; y los demas, tambien de grande interés, paraban en la secretaría de Nueva España y Perú, contaduría general y escribanía de cámara del Supremo Consejo de Indias, secciones de Ultramar de todos los Ministerios, juzgado estrujido de arribadas en Cádiz, y archivo del tribunal de la casa de Contratación de Indias en Sevilla. Los males que originaba esta dispersion, escitó en el reinado de D. Carlos III el pensamiento feliz de reunirlos en un solo punto, formando con ellos un archivo general por separado del de la Península. Al efecto mandó el Gobierno en 1778, que en el archivo de Simancas se segregasen todos los papeles de Indias que en él hubiese, y se preparase allí un local separado para ellos y demas que habian de agregarse; pero grandes dificultades impidieron llevar adelante este proyecto, é hicieron variarle, mandandose por real órden en 1781, que el real archivo general de Indias se constituyese en la Casa-Lonja de Sevilla, que en aquella época estaba sin uso alguno, y que indudablemente era el punto en que debía situarse. Comunicáronse las correspondientes reales órdenes al archivo de Simancas y demas dependencias para que remitiesen á Sevilla todos los papeles que guardaban de Indias, y se dió comisión al inquisidor de Sevilla y canónigo de Cuenca don Antonio de Lara, sugeto de vastos conocimientos y grande constancia en sus trabajos científicos, para que en todas sus partes llenase este proyecto.

Ocupóse el canónigo Lara, mientras las dependencias del Estado le reensaban los papeles, en preparar el piso principal de la Casa-Lonja para el objeto á que se destinó, principiando la obra en marzo de 1785, y concluyéndola en 1788. Adornó la espaciosa escalera, vistiendo sus paredes á toda su altura de labores y jaspes riquísimos. Unió todos los salones interiores en las 3 alas del N., E. y S., formando 3 galerías corridas, solándolas de jaspes y mármoles, y colocando alrededor de sus paredes un zócalo tambien de jaspe, sobre el que descansan 81 grandes estantes. Al lado del O., en el espacio que deja la escalera y su amplio recibimiento, formó 3 salones independientes, que estan destinados, el primero y mas pequeño para portería y paso al segundo, que es magnífico, y sirviendo de oficina de entrada á las 3 galerías corridas, que rematan en el ángulo donde está formado el tercer salon tan suntuoso como el segundo, y que denominándole sala del Real Patronato, contiene embuciosos estantes, únicos que hay cerrados de cristales, 2 preciosos cuadros, y un retrato de nuestra Reina, y por separados los de sus antecesores desde D. Carlos III. El piso de este tercer salon igual al del segundo, y el de los 2 ángulos que forman las 3 galerías, sobresale por la profusión de labores de buen gusto, que forman los jaspes de que estan revestidas las galerías. Toda su estantería es suntuosa, de gran costo y gusto; su esterior es de caoba y su cajonería de cedro, que despidiendo un grato olor, sirve de preservativo á los papeles; su hechura pertenece al órden dórico, sin pedestales, rematando en una muy ancha cornisa adornada de metopas, triglifos y medallones; con zarcillos de armas, escudos, embarcaciones, etc., de los indios. Tanto las 6 puertas como las 41 ventanas que tienen las galerías y salones, proporcionadas en su grande escala, al edificio, son de caoba, y hasta el primer del trabajo de su herraje es notable, mereciendo todo muy justamente el esmero con que se cuida su conservación.

La grande estension del local preparado para archivo, y sobre todo la real cédula de 25 de noviembre de 1784, en que restableciendo el ex-cusulado de Sevilla la destinaba la parte baja de la Casa-Lonja, hizo limitar su obra al canónigo Lara á la parte alta, dejando descubiertas las galerías interiores que dan vista al patio, hermosándole con la gallardía y magnificencia que sobresale en las obras de Herrera. Daño, en verdad, se hizo á su concepcion con la real orden que en 1800 resolvió el expediente mandando tabicar

los intercolumnios de estas galerías, dejando en ellos ventanas al patio; pero haciéndos en gran cúmulo los papeles que se iban remesando, necesario fue adoptar este cierre. En ellas, aunque en viejos y ridiculos estantes; por falta de fondos, se fueron colocando sus papeles, hasta que con la economía en los gastos de escritorio que observó el archivero D. José de la Higuera y Lara, logró reunir hasta 80,000 rs., que el Gobierno le autorizó en el año de 1820 para gastarlos en los 78 grandes estantes de pino de Flandes, pintados de color de caoba, que contienen estas galerías interiores, y que si no pueden competir con la suntuosidad de los que tienen las galerías principales, son al menos de buen gusto y formas.

Luego que en 1788 hubo reunido, el citado canónigo Lara, gran número de papeles, dió el plan para su arreglo y colocación, plan que principió á ejecutarse bajo de su dirección, y que llevó adelante D. Juan Agustín Ceán Bermúdez, quien le sucedió en esta comision, y que continuó sin variacion hasta el dia. De estos trabajos se ha obtenido el poder hallarse con la mayor prontitud cuanto se busca y existe en este archivo, no obstante de pasar de 30,000 abultados legajos los que en él se custodian. Estan, pues, colocados por separacion de las 14 audiencias en que teniamos divididas nuestras Américas, incluyendo en este número la de Filipinas, cuyo negociado perteneció al Supremo Consejo de Indias en union con los de las audiencias de Sto. Domingo, Méjico, Guatemala y Guadaluajara á la secretaría de Nueva España; así como los de las de Panamá, Lima, Sta. Fé de Bogotá, Caracas, Quito y Chile á la secretaría del Perú. Cada audiencia tiene divididos sus legajos en seculares y eclesiásticos, y estos subdivididos en tantos ramos como son las autoridades, corporaciones y particulares que les han motivado, segun el orden de sus fechas; y por último, á continuacion de los legajos de las audiencias, y bajo el epigrafe de *Indiferente*, estan colocados aquellos legajos, que siendo de asuntos generales para todas las posesiones de América, no pueden destinarse á audiencia determinada. Todos los legajos estan bien forrados y atados con cintas de hilo, defendidos del roce entre sí por carpetas de carton, de las que penden los targetones que indican la procedencia, asunto, años y punto á que pertenecen sus documentos, con el número, cajon y eslanle de su colocacion. Para el manejo de esta inmensidad de papeles hay indices alfabéticos é inventarios, y para el arreglo de la oficina las ordenanzas que se le dieron á su establecimiento.

Hay un archivero, 2 oficiales, un portero y un mozo con 2 ordenanzas que cuidan del edificio.

Finalmente, este archivo, que cuantos viajeros llegan á Sevilla procuran visitarle, es de los que pueden servir de modelo, por el esmero é inteligencia con que le conservan sus empleados, á quienes es debido tributar este recuerdo por el interés con que miran por esta oficina, en que se han visto nacer, morir y sucederse los hijos á los padres.

BIBLIOTECAS. Muchas y ricas por el número y valor de sus libros han existido en Sevilla desde muy antiguo, aun proscribiendo de las que poseian las comunidades religiosas. Notable era la del suprimido colegio mayor de Sta. Maria de Jesus (vulgo Maese Rodrigo); la del palacio arzobispal que aun subsiste abierta para el público desde las diez de la mañana á la una del dia; la de San Acacio que estaba abierta desde las nueve de la mañana hasta igual hora que la anterior, pero que hoy se ha incorporado á la provincial; la de la sociedad de medicina, donde tambien se permitia leer y otras varias particulares, cuya rescia seria demasiado moesta. Sin embargo, creemos deber detenernos al hablar de las tres mas principales que se hallan en Sevilla que son, la provincial y de la universidad literaria, la colombiana y la del ilustrado D. José Maria de Alava; y al hacer la sucita re-ena que de ellas nos proponemos, creemos deber preferir la

Biblioteca colombiana: sit. sobre el claustro que mira al O. en el patio de los Naranjos de la igit. catedral. D. Fernando Colon, hijo de nuestro primer admirante, fue el fundador de este apreciable establecimiento, en el barrio de los Humeros y sitio que ocupó despues el colegio de San Laureano (V.); pero á su muerte, acaecida en 11 de julio de 1539, lo legó al cabildo ecl. bajo determinadas condiciones, reducidas á la conservacion y aumento de libros, en beneficio

del público, destinando á ello el producto de sus bienes; que tambien le donó en cantidad suficiente. El cabildo para entrar en posesion de esta librería, tuvo que sostener un largo y ruidoso litigio, que terminó en marzo de 1552 en la chancillería de Granada, declarando su mejor derecho, y obligándolo á que afanzase en la cantidad de 10,000 ducados de oro. el cumplir la voluntad del D. Fernando, en todas sus partes. El cabildo no vació un momento en verificarlo, y en el mismo año le fue entregada la biblioteca y cuanto el D. Fernando dejó para su mejora y conservacion. El célebre hijo del descubridor del nuevo mundo, no menos asioso de gloria que su padre, se propuso erigir un grandioso establecimiento, y para ello no perdonó gasto ni fatiga, aprovechando su alta posicion, riquezas y continuos viajes á ambos continentes; así es, que reunió mas de 20,000 volúmenes, de todo lo mejor que hasta aquella época poseia la Europa, logrando con ello formar una librería que, como aseguran el cronista Pedro Megia y otros, era la mas insignie del mundo. A ella agregó la de su padre, la relacion de sus viajes y los apuntes que hiciera él mismo en sus estudios continuos, antes y despues del descubrimiento de las Américas. Pero no se contentó con esto, sino que se propuso é hizo por sí propio los índices de todos los libros, y extracto de sus contenidos, con el grandioso fin de remitir estos cuadros á todos los establecimientos literarios del reino, para que, conocedores de su tesoro pudiesen consultarlo y aprovechar sus conocimientos. Admira tanto amor á las ciencias y tanto trabajo para darlas á conocer, y no puede menos de apreciarse el esfuerzo que para todo hubo de menester, en una época tan distinta á la actual; pero logró que su biblioteca, mas ant. que la del Escorial, fuese un depósito general de todos los conocimientos humanos de la antigüedad y de su tiempo, enriqueciéndola de todas las obras célebres ya impresas, ya manuscritas que pudo haber. Desde entonces data la fama de la biblioteca Colombiana. Bien puede asegurarse que es el primer establecimiento de su clase en Sevilla y uno de los mejores del reino, pues que á la riqueza de sus libros se une la magnificiencia del local que ocupan sus vastos salones, hermosa estantería de caoba y los retratos de los prelados de Sevilla desde el infante D. Felipe hijo de San Fernando, hasta el del cardenal Cienfuegos, y de sus varones eminentes; entre cuyos retratos se encuentran los de Arinas Montano, Murillo, Cobarrías, don Diego Ortiz de Zuñiga, Francisco Pacheco y otros. Con justicia es visitado por todos los hombres eminentes, nacionales y extranjeros que llegan á aquella c., y recientemente por el duque de Nemours, los barones Raineval y Tailor, mereciendo á todos los hombres ilustrados un tributo de admiracion y aprecio, debiendo contar entre estos testimonios el dado por el rey de los franceses, el cual regaló al establecimiento varias obras y un retrato del inmortel D. Cristóbal Colon. En ella se conserva la espada del conde Fernan Gonzalez que llevó á la conquista de Sevilla el famoso Garcí Perez de Vargas y á los lados del punto en que se custodia se hallan las siguientes estrofas:

De Fernan Gonzalez fui
De quien recibí el valor,
Y no le adquirí menor.
De un Vargas á quien serví.
Soy la octava maravilla:
En cortar moras gargantas:
No sabré yo decir cuantas;
Mas sé que gané á Sevilla.

De lamentar es que este magnifico establecimiento se vea hoy amenazado en su existencia. El Gobierno está obligado á mirar por un establecimiento público de tanta viaja y de cumplir las cargas que sobre sus bienes impusiera el fundador en beneficio de esta biblioteca: la cual posee y tiene dispuestos sobre 20,000 libros que pueden examinarse por las personas estudiosas todas las mañanas de los dias uo feriados.

Biblioteca provincial y de la universidad: sit. en la calle de la Sopa ó de la Compania. En el año 1812, puede decirse, que la universidad literaria de Sevilla carecia de biblioteca, pues solo poseia 10 ó 12,000 volúmenes, que aunque de mérito, como procedentes de la casa profesa de la companía de

Jesus, 3 ó 4,000 eran descabalados, formando obras incompletas, y los 8 ó 9,000 restantes estaban sin arreglo ni colocación, así es, que solo en parte de dos cursos estuvo abierto al público el descañado local donde estaban encasados. El rector de la universidad, Don Nicolas Maestre Fous de Monsalve, notando que esta falta era intolerable en una universidad, habia pedido al Gobierno permiso, á fin de 1837 ó principios de 1838 para reunir los restos de las librerías de los suprimidos conv. el que fue otorgado; pero como todo lo bueno y útil, sufrió contradicciones y no pudo realizarse el proyecto, hasta que por real órden de setiembre del mismo año de 1838 se mandó que con dichas librerías se formase una biblioteca provincial, y que en las cap. donde hubiese universidad se habian de reunir á las de estas, estando á cargo de los claustros respectivos. En virtud de este superior mandato fueron condicionados por el señor rector para reunir los libros los Señores Don Manuel Lopez Cepero, individuo del claustro, y Don Antonio Martin Villa, secretario de la universidad, quienes en poco tiempo dieron cima á su cometido, luchando con inconvenientes, que hubieran hecho ceder á quien no hubiese tenido el celo que ellos por la enseñanza pública. El estado de los fondos de la universidad no permitia grandes desembolsos, así es, que hubo dificultades para preparar el local y hacer un número considerable de estantes; pero en todos los trabajos posteriores solo hubo que gastar en lo material de papel, plumas, tinta, numerosos impresos, engrudo etc.; pues todos los que tomaron parte en las diversas operaciones lo hicieron gratuitamente, si bien la universidad gratificó á los mas de los alumnos, dispensándoles los derechos de matricula uno ó dos años, ó los depósitos para grados, segun la mayor ó menor aplicación en los trabajos.

A fin de 1836 se incorporó á la biblioteca la del suprimido colegio mayor de Sta. Maria de Jesus, llamada vulgarmente Maese Rodrigo en la que, entre otras buenas cosas, habia una selecta coleccion de comentadores é intérpretes del derecho canónico y civil. Por marzo de 1847 se agregó tambien, mediante 2 reales órdenes, la publica de San Acacio, con lo que, y con las donaciones y legados de varios doctores y catedráticos y la reunion de dos pequeñas librerías, ascendió el número de volúmenes útiles á 54,000, y esto aumento extraordinario en tan poco tiempo fue causa para tener que ampliar el local, habiendo practicado todas las operaciones, desde el dia en que por primera vez se abrió el establecimiento al público, solo los empleados ayudados en algunos trabajos por los alumnos en jurisprudencia, Don José Gestoso, D. Ignacio y D. Luis Velasco, D. Angel y D. Manuel Camacho, y los de teología D. Antonio José Abaurrea, D. Luis Gomez y D. Francisco Mateos Gago.

El sueldo del bibliotecario 1.º es de 12,000 rs., pagados 6,000 por la universidad y 6,000 por la provincia.

El del bibliotecario 2.º 9,000, de ellos 5,000 por la universidad y 4,000 por la provincia.

El de los ayudantes 4,000, 3,000 por la universidad y 1,000 por la provincia.

El del escribiente 3,650 todo por la provincia.

El del portero 1,000 todo por la universidad.

En los cuatro últimos años se han invertido en obras modernas 119,000 rs., con las que, y con las donaciones que de sus obras han hecho varios autores, se han adquirido unos 5,000 volúmenes de obras selectas de todas las ciencias; habiendo para ello contribuido la prov. solo con 14,000. la universidad con 80,000. los 25 restantes fueron producto de la venta de los libros descabalados y papel viejo, verificada despues de un minucioso escrutinio. La universidad costó ademas todo lo gastado en la preparacion del local, y los estantes, cuya cantidad asciende á otros 4,000 duros.

El local ha sufrido varias modificaciones, conforme se ha aumentado el cuadro de obras: en la actualidad forman la biblioteca los cuatro ángulos del patio grande en el segundo piso del edificio, y en cada uno hay varias naves, que se comunican por grandes arcos. El ángulo del N. tiene tres naves paralelas, una de 56 varas y 40 pulgadas de largo, con 58 estantes: otra de las mismas dimensiones y 64 estantes: la tercera de 38 varas y 30 pulgadas y 31 estantes. El ángulo de O. tiene dos naves, de 30 varas y 12 pulgadas cada una

con 25 estantes una y 48 la otra. El de E. dos: una de 30 varas y 14 pulgadas y 23 estantes: otra de 23 varas y 7 pulgadas y 39 estantes. El de S. dos: una de 33 varas y 24 pulgadas y 28 estantes: otra de 27 varas, 12 pulgadas y 37 estantes. Además está lleno de estantes el espacioso coro de la igl. agregado á la biblioteca y que solo tiene comunicación con ella: es un hermoso cuadro de 45 varas y 45 pulgadas, donde hay colocados 32 estantes, resultando 342 varas y 7 pulgadas de long. y 352 estantes. De estos estan varas los del coro y de las dos naves de E., y solo los 41 primeros se hallan ocupados con libros modernos y los otros de la misma nave se llenaron con los 3,000 volúmenes de que se compon: la escogida librería del doctor y catedrático de esta universidad, D. Alberto Lista y Aragon, cuya compra se ha propuesto al Gobierno por un precio muy equitativo.

Esta moderna biblioteca, cuyo aumento y prosperidad son prodigiosos en tan pocos años, consta ya de 60,000 volúmenes útiles, revisados, ordenados, colocados, numerados é incluso en índices, en ellos se contiene lo mas selecto entre lo escrito hasta fin del siglo anterior. Hay gran copia de crónicas é historias particulares de obispos, provincias, hombres célebres, casas particulares etc.; clásicos españoles, griegos y romanos, riquísimas ediciones de los padres de la Iglesia griegos y latinos; una magnífica coleccion de liblas en distintos idiomas y de diversas ediciones entre ellas tres políglotas, bularios y colecciones de concilios generales y particulares, otra coleccion de espositores de la Sagrada Escritura, casi todos los glosadores y comentadores del derecho canónico y civil, fueros y códigos generales y particulares, obras de historia, viajes, poesia antigua, filología, retórica, numismática, agricultura, bellas artes, gramáticas, diccionarios, etc., etc.

La biblioteca se abrió con poco mas de 30,000 volúmenes, y como se han adquirido paulatinamente en los últimos años otros tantos mas, ha habido necesidad de formar varios índices; y como sea muy molesto recurrir á todos para buscar un libro, y como tambien hayan sacado muchos defectores por la premura del tiempo cuando se formaron, actualmente ha determinado el bibliotecario 1.º hacer uno general en que los otros quedan refundidos, en cuyos trabajos que equivalen á todos los hechos anteriormente estan invertidos los empleados que no son precisos para servir al público. El índice de autores está hecho en esta forma: apellido del autor, nombre del mismo, título de la obra, lugar de la impresion, impresor, año en que se hizo la impresion, número de volúmenes que tiene la obra, número del estante, en que estan colocados, número del volumen en el estante: observaciones: tambien estan adelantados los trabajos para otro índice por órden de materias, que despues de concluido seria un copioso diccionario enciclopédico de todo cuanto contienen los 60,000 volúmenes de la biblioteca.

En el ángulo del S. hay un hermoso salon de lectura, paralelo á las naves, de 46 y 1/2 varas de largo, decentemente alhajado de cuantos utensilios son necesarios para que el público lea y escriba, y sus paredes adornadas de colecciones de mapas y la historia de España en cuadros sinópticos, todos en marcos dorados, y en rinconeras otra coleccion de globos y esferas. Al fin de este salon está el despacho del bibliotecario 1.º, en el que hay un armario, donde se custodian los libros y manuscritos de mas mérito; estos últimos son 40 volúmenes, pues aunque hay otros 480 son de un valor secundario. En este gabinete se ha empezado á formar coleccion numismática. Por último, se ha construido una hermosa escalera independiente que da á la calle de la Sopa, hoy de la Compañía.

Se abre la biblioteca todos los dias no festivos, desde las diez de la mañana á dos de la tarde, excepto los meses de junio, julio, agosto y setiembre, que solo lo está de siete á diez de la mañana.

Tal es un establecimiento que existe desde febrero de 1813, y que si el Gobierno y la Diputación provincial contribuyen por su parte, se elevará á la mayor altura, pues hoy es el segundo ó tercero en España.

La biblioteca de D. José María de Añara, catedrático de derecho romano de la universidad de Sevilla, es sin duda la que despues de la colombina posee mayor número de edi-

ciones raras y monumentos curiosos de la literatura española. Dejando a un lado las colecciones de clásicos latinos, franceses ó italianos y de derecho romano, hacia la cual, como es fácil suponer, tiene el Sr. Alava una predilección singular, daremos noticia de los manuscritos y libros mas preciosos de que consta su librería, dividida en tres partes principales, que son: *legislación, historia y literatura española.*

Legislación. Manuscritos. Un códice de las Cortes de Zamora de 1432, autorizado con la firma de D. Juan II.

Diez tomos en que se contienen copias de Cortes, Ordenamientos, Fueros y Cartas pueblas pertenecientes a varios reinados. Algunas de estas copias fueron mandadas sacar de la colección diplomática de Abella por un magistrado del antiguo Consejo.

La segunda partida, manuscrito del siglo XV, notable para su limpieza y claridad.

Cuarenta tomos parte impresos, y parte manuscritos en que se contienen las leyes, órdenes y documentos legislativos, dados en el siglo pasado. El reinado de S. D. Carlos III ocupa parte muy considerable de la colección. Hallanse en ella la declaración del fuero del Bailío, los informes, instrucciones, fueros y manera con que se llevó a cabo la población de Sierra Morena, la extinción de los jesuitas etc. Es de notar que casi todos los documentos impresos y manuscritos, están autorizados por el asistente ó audiencia de secretaría, ó por las personas encargadas de su cumplimiento.

Impresos. Todas las pragmáticas de los Reyes Católicos. Alcalá de Henares 1503. Este ejemplar es notable por su rareza, por su conservación y por que está autorizado.

Un tomo en que se contienen: Cortes de Valladolid de 1458, de Córdoba de 1470, de Madrid de 1473. Las leyes del Estilo. Cuaderno de Alcabalas, la forma *libellandi* del Dr. Infante y las Pragmáticas de 1551, y 52 sobre trages, caza y pesca, ganado etc. Algunas de estas pragmáticas están autorizadas.

Ordenamientos de Montalvo, 1513.

Leyes de Toro 1505.

Leyes nuevas de la hermandad y diferentes pragmáticas de los Reyes Católicos.

Notas y declaración de las leyes del Estilo de Roque de Huerta, 1554.

Glosa de Palacios Rubios á las leyes de Toro, 1513 y de Cifuentes, 1555.

Diferentes ediciones de los fueros de Aragón, Cataluña, Valencia, Navarra, Vizcaya, Guipúzcoa y Alava etc. Merecen especial mención los fueros de Aragón, edición de 1552, cuyo ejemplar manejó Ambrosio de Morales. Los usages de Barcelona, 1544; los fueros de Valencia, 1515 y los fueros de Albarracín y Teruel, 1531.

Diferentes ediciones del Fuero Real.

Repertorio de las leyes de Hugo de Celso, 1517.

Codex Theodosianus, ediciones Sichard, 1528 y las de Ritter.

Historia. Manuscritos. Dos tomos que pertenecieron á Ambrosio de Morales y al analista Zúñiga que se titulan *avariosos*. En el primero están las diligencias originales de la traslación de la biblioteca Colombiana al sitio que hoy ocupa, y otros documentos curiosos. Entre los que encierra el segundo merecen citarse: Fr. Juan Gil de Zamora de *Preciosis Hispaniarum*, las ediciones de Juan Zapata de Villafuerte al *Anacephalosis* del obispo de Burgos, tratado de Mosen Diego de Valera de los raptos y desafíos, un manuscrito autógrafo de Gonzalo Argote de Molina comenzado en jueves 20 de noviembre de 1592, en que recogía noticias para escribir la *crónica de Sevilla*: una carta de Doña Isabel de Solís y Ribera, viuda de D. Sebastian de Zúñiga, en la cual dice que no ha hallado entre los manuscritos que fueron de Argote la 3.^a parte de la historia de Sevilla, por la cual le preguntó el canónigo Loaisa, y una nota escrita por este al pie de dicha carta, en que se refiera las vivas diligencias que habia practicado para hallarla, y afirma que *no se encuentra este libro: y se tiene por cierto ser esta la dicha 3.^a parte.*

Una copia del manuscrito de Argote de Molina, citado antes, sacada por D. Diego Luis Arroyo y Figueroa en 1693.

Una copia de los claros varones de Sevilla, y otra de los dias geniales de Rodrigo Cero.

Copia de la historia de Sevilla por el venerable Perezca.

Copia de la historia del rey D. Pedro de Gracia Dei.

Una copia notable por su limpieza y claridad de las obras históricas del canónigo Diego Rodríguez de Almella, capellán de la reina Católica, sacada á principios del siglo XVI.

Tres tomos manuscritos titulados: «Queja al Rey por el P. Fr. Nicolás de Jesus Belando por haberle recogido el santo tribunal, su historia civil de España.» En ellos está especialmente contenida la defensa del tomo 3.^o

Un tomo de adiciones a las antigüedades de Rodrigo Cero. Varios apuntes originales, la mayor parte sueltas pertenecientes á las antigüedades de Sevilla y su provincia, recogidos por los cronistas de esta ciudad.

Doce tomos de «papeles varios manuscritos» referentes á la historia de España.

Cuatro tomos titulados «Crónica de la orden de la Merced» escritas por el Padre San Cecilio.

Un tomo en que se da noticia de las misiones de China y otros.

Impresos. Mas de 300 volúmenes de historia española, en los cuales están comprendidas todas las generales y muchas de reinos, ciudades y lugares y algunos nobiliarios. Merecen citarse: las primeras ediciones de la Crónica general de España y Del Rebelon y castigo de los Moriscos: los tres tomos de la historia del P. Belando; un ejemplar en papel de gran marca un tomo de la historia de Navarra de Moret y Aleson; colección completa de historiadores de Sevilla y otros.

LITERATURA. Manuscritos. Primera parte de las obras en verso de Gutierrez de Cetina. Este precioso manuscrito de un poeta desconocido de nuestro Parnaso, contiene 12 estancias, 217 sonetos, una oda, 10 epístolas, 5 glosas, 10 canciones y 5 madrigales.

Hieroglyphicos del P. Francisco Galeas, cartujano de las Cuevas, que murió á principios del siglo XVII. Dice Cean en su Diccionario de los profesores de bellas artes que Galeas fue doctor en ambos derechos, ejerció la abogacía con gran crédito y fue pintor de iluminación y en miniatura. Su grande erudición y literatura, la demuestra en esta obra, escrita toda de su mano, y autorizada con su firma, á la cual acompañan multitud de empresas dibujadas é iluminadas por el mismo.

Otro tomo en folio mayor de hermosísima letra, en el cual están recogidas todas las poesías de Galeas, sobre asuntos sagrados.

Obras poéticas de D. Luis de Góngora, natural de Córdoba, y racionero en su santa iglesia. Comprende muchas composiciones métricas. Poesías manuscritas del Dr. Juan de Salinas, Baltasar de Alcázar, Argensola y el Dr. Garay. Tiene muchas composiciones no publicadas.

Sesenta sonetos de D. Juan de Arquijo, 2.^o de Sevilla, con las correcciones del Maestro Mehiná. Manuscrito original que sirvió para la edición que de ellos hizo en 1841 el individual D. Juan Colon y Colon.

Dos tomos titulados « teatro anterior á Lope de Vega » que contienen copias de las comedias mas raras ya inéditas ó publicadas del teatro Español.

Varios tomos de « poesías varias », la mayor parte de los siglos XVII y XVIII.

El libro Aureo de D. Antonio de Guevara, notable por la claridad de la letra y buena conservación. Perteneció á fines del siglo XVI.

Un manuscrito del siglo XV, que lleva por título *avariosos* tratados ascéticos.

Impresos. Trophallida de Bartolomé de Torres Naharro. Este ejemplar pertenece á la disputa de honra de Roma ó Nápoles.

Un ejemplar incompleto de una colección de poesías morales y sagradas. En el número se encuentran en él composiciones de Juan de Mena, Fernán Pérez de Guzmán, Íñigo de Mendoza, Jorge Manrique, del barbero Fernán Ruiz de Sevilla, Fernán Sánchez de Talavera y otros.

Diferentes ediciones de Juan de Mena y de las 400 preguntas del Almirante.

Un ejemplar muy bien conservado de los varios tratados escritos por el arzobispo de Granada D. H. de Talavera.

Diferentes tratados de Lebría, entre los cuales merece citarse su gramática castellana, 1492.

Fr. Bartolomé de las Casas, diferentes tratados, 1552.

Cárcel de Amor que fizo Nicolás Nuñez, 1500.

Almella, Batallas campales, 1587.

Sevillana medicina, 1515.

Tratado de rectoria, 1544.

Prixenal, jardín del alma cristiana, 1552.

Los doce triunfos del Cartujano, 1521.

Doctrinal de Caballeros, 1487.

Diccionario latino y castellano de Alfonso de Palencia.

Establecimientos del orden de Santiago, 1503.

Algunas traducciones antiguas de los clásicos latinos.

Refranes del Pinciano, 1535.

Buen placer trovato en trece discantes de cuarta rima castellana, segun imitacion de trobas francesas, compuesta por D. Juan Hurtado de Mendoza, 1550.

Coplas de Mingo Revulgo, glosadas por Hernando de Pulgar, 1545.

Refranes antiguos latinos y en castellano, 1533.

Fasciculus temporum, 1480.

Un ejemplar completo de la Biblia poliglota de Cisneros.

Un decreto de Graciano, 1528.

Diferentes ediciones, entre las cuales se hallan algunas muy apreciables de los clásicos españoles, así poetas como escritores en prosa.

Museos: Si en las descripciones que llevamos hechas en las diferentes secciones de este artículo, hemos sentido mas de una vez que las columnas de nuestro Diccionario no nos permitan dar á aquellas la extension que la importancia del objeto descrito merecía, nunca ha sido mayor ni mas justo nuestro sentimiento, que al tratar, como vamos, de las pinturas que aun conserva Sevilla, y entre las que sobresalen las ejecutadas por sus hijos. Sevilla tiene la gloria de que su escuela haya sido la primera si no la única, que dió á la pintura la verdad y la filosofía. Examinense las obras de este arte encañador, hechas antes y aun á principio del siglo XV, y veremos colores mas ó menos vivos, dibujos mas ó menos graciosos, con que queria el pintor presentar una figura, pero no hallaremos allí la naturaleza: la imaginacion del artífice, no las reglas del arte para trasladar al lienzo ó al mármol la animacion y las perfecciones ó defecto del objeto que se propuso imitar. Y cuando decimos que á la escuela sevillana está reservado este laurel, no se crea lo hacemos limitándonos á España: el mundo artístico es deudo á la escuela hispalense el haberle enseñado á observar á la naturaleza para copiarla y á imitar su colorido. Juan Sanchez de Castro fue el fundador de esta escuela, y entre cuyos discipulos se contaba el aventajado Gonzalo Diaz; á ella debieron tambien sus adelantos Bartolomé de Mesa y Alejo Fernandez; á estos siguió Diego de la Barreda y su discípulo Luis de Vargas, que florecieron en el siglo XVI, así como Antonio Arián, Juan de las Roelas, Francisco Zurbarán, Luis Fernandez, Andrés Ruiz Sarabia, D. Francisco González, el Cartujo, Francisco de Herrera el Viejo, su hermano Bartolomé, Francisco Pacheco maestro del célebre D. Diego Velazquez de Silva, Agustín del Castillo y su hermano Juan, maestro que fue del nunca bien ponderado é inmortal Bartolomé Esteban Murillo. El admirable progreso de la escuela sevillana, debido solo á la aplicacion y talento de estos géneos, no mereció en tan adelantada época ni la mas sencilla protección del Gobierno: los gastos que indispensablemente se ocasionaban eran satisfechos por una suscripcion voluntaria, como dice el Sr. Ceán Bermudez, quien copia la primera lista de sus suscritores en esta forma: «pintores que firmaron y se obligaron á sustentar esta academia, dando cada mes 6 rs. vn. cada uno para el gasto de ella, son los siguientes: enero de 1660. D. Francisco de Herrera, Bartolomé Murillo, D. Sebastian de Liano y Valdés, Pedro Honorio de Palencia, Juan de Valdés Leal, Cornelio Schut, Ignacio Friarte, Matias de Artega, Matias de Carbajal, Antonio de Lejalde, Juan de Arenas, Juan Martinez, Pedro Ramirez, Bernabé de Ayala, Carlos de Negruí, Pedro de Medina, Bernardo Arias Maldouedo, Diego Diaz, Antonio de Zarzosa, Juan Lopez Carrasco, Pedro de Cam-

probin, Martín de Atienza, Alonso Perez de Herrera. » Por manera que el total de fondos con que contaba eran 138 rs. mensuales, con cuya suma no podríamos sostener hoy ni un miserable eradio que cuidase del aseo del local. Quereamos dejar sentado este antecedente, como prueba de lo que puede el amor á las artes y una decidida voluntad en obsequio de las glorias de su patria. No necesitaron los artistas sevillanos de mas proteccion ni mas fondos para atraer á su escuela á los célebres extranjeros Francisco Prudet, Pedro de Campaña, Mateo Perez Doleio y otros varios, cuyas obras ejecutadas en Sevilla lucen hoy entre las de los alumnos de aquella academia, Hernando Sturacio, Pedro de Villegas Marmolejo, Luis de Morales el divino, Basco Pereira, Juan y Diego de Salcedo hermanos Fr. Diego del Salto agustino, Antonio Moberdano y otros. Por el siglo XVII florecieron tambien Pedro de Medina Balbuena, Andrés de Medina, Pedro de Moya, Alonso Cano y Velazquez, Herrera el Mozo, y otros; pero siempre Murillo sobrepajando á todos. La muerte de este pareció la señal de destruccion de la famosa escuela sevillana, que fue poco á poco desapareciendo, al paso que morian Francisco Meneses Osorio, Juan Simon Gutierrez, Juan Garzon, Alonso de Escobar, Fernando Marquez Joya, Francisco Perez de Pingda, José Lopez, D. Luis Antonio de Sarabia, Esteban Marquez, el caballero, D. Pedro Nuñez de Villavieco y Sebastian Gomez, conocido por el Mulato; todos discipulos de Murillo.

Al mismo tiempo que florecía la pintura, la escultura y la arquitectura, brillaban por las obras de Alonso Martinez, Pedro Garcia, Juan Norman y Alonso Rodriguez en el siglo XV, Lopez Martin, Lorenzo del Vao, Bartolomé Morel, Luis de Vega, Torregiano y otros muchos escultores, cuyas obras de escultura ejecutadas en el siglo XVI son modelos, las mas de ellas inimitables. La arquitectura contaba en aquellos tiempos con Diego Riaño, Juan de Minjares, Martín Guinzá, Miguel Antonio Florentin, así como con Fernando Ruiz, Pedro Barruete, Pedro Valdivia, Juan de Arfe, el tan famoso Juan de Herrera y otros que se immortalizaron, porque vivían aun mas que los grandes edificios que construyeron en Sevilla. Por los años de 1600 existían los escultores Miguel Parrilla, Bernardo Gujón, Alonso Cano, Gerónimo Hernandez, el celeberrimo Juan Martinez Montañez, Pedro Roldán y su hijo Luis. Tambien florecian en aquel tiempo los arquitectos Luis de Herrera, Miguel Zamarraga, Gaspar de la Vega, y otros artistas no menos célebres; pero en el siglo XVII, esto es, en la misma época en que decayó la pintura se introdujo el mal gusto en la arquitectura, que principió á corromper Gerónimo Barbás, introduciendo en las obras el género churrigueresco. Afortunadamente se restableció la escuela; se organizó la academia de Nobles Artes de Sta. Isabel, de que hemos hablado en otro lugar, y hoy vemos regenerada la pintura por Arangos, Gutierrez, Bejarano, Esquivel, Becquer, y la escultura por los Astorgas, padre é hijo dignos competidores de Roldán, sin que falten arquitectos capaces de inventar obras de tanto mérito como las que se ostentan en aquella ciudad.

Sevilla dueña de tantas glorias artísticas, no tenia un edificio con el nombre de museo, al paso que lo era cada uno de sus conv., donde con mas profusion que en la catedral misma, lucian los primores de las artes: riqueza que sufrió notable detrimento por la invasion francesa á principios de este siglo, y á cuya sombra tambien pasó en gran parte á ser propiedad particular. La esclaustracion ultimamente verificada y en la que no se tomaron ó pudieron tomarse todas las medidas necesarias para evitar el fraude, dió lugar á la desaparicion de muchos de los objetos de las bellas artes que hoy adornan á museos extranjeros. Sin embargo, tal era el número de los que Sevilla poseía que puede presentar como presenta el riquísimo

Museo de la Merced. Este establecimiento, en el cual llegaron á reunirse las bellísimas producciones que se encontraron en los conv. suprimidos en la cap. y pueblos de la prov. merece una descripcion tan minuciosa como la publicada en 1844 por el ilustrado y erudito D. José Amador de los Rios; pero á nosotros no nos es dado detenernos á enumerar las muchas buenas pinturas que posee de todas las escuelas y especialmente de la sevillana. El San Leandro y

San Buenaventura, de Murillo; el *San Félix de Cantalicó*, *Santo Tomás de Villanueva*, las *santas Justa y Rufina*, las *dos Concepciones*, el *Crucifijo* desprendiéndose de la cruz para abrazar al mismo autor, no pueden describirse con la rapidez que nosotros nos vemos obligados a hacerlo. En el mismo caso se encuentran la *Apoteosis de Santo Tomás de Aquino* y demás cuadros que recuerdan allí el inmortel pincel de Zurbarán, entre los cuales figuran los de un *arcebispo*, un *cardenal* y un *papa*, de singular mérito por la ejecución de aquellos imitables paños. El *hecedizo Rocas* tiene allí el *Martirio de San Andrés*. D. Juan Valdés Leal tiene un *Calvario*, una *calle de la Amararga*. La *Asunción*, una *Concepción* y otros lienzos de mucho mérito. De Francisco Herrera el Viejo se encuentra entre otros su famosa *Apoteosis de San Hermenegildo* y la de *San Bestia*. Del cordobés Pablo Céspedes tiene el museo un gran lienzo en que se representa la *última cena de nuestro Redentor*, en la que este sapientísimo artista se hizo memoria, bien que no es de menos mérito otro cuadro suyo más poeble, el *Salvador*. Del célebre Alonso Cano solo existe allí un cuadro de *Animas*. De Castillo hay varios, entre los que sobresalen una *Anunciación*, un *Nacimiento*, la *Adoración de los Reyes*, una *Visitación* y con especialidad una *Coronación*. Del sevillano Juan Varela su apreciable lienzo de la *batalla de Clavijo*. Hay en fin otras obras de la misma escuela, producidas por Andrés Pérez, Juan Simón Gutiérrez, Francisco Maneses, de Alonso Miguel Tobar y del Mulato.

De la *escuela italiana* son los lienzos que conserva el museo, pintados por Francisco Frutei y a la *flameña* corresponden los de Martín de Vos, todos de bastante mérito.

Las *esculturas* que posee aquel museo son pocas, pero sin duda las mejores de España. El *San Gerónimo* de Torregiano es demasiado conocido en el mundo artístico, y todos convienen con el científico y erudito Ceán Bermúdez, en que cuanto se ve en esta estatua es grande y admirable; que todo está ejecutado con acierto; que todo significa mucho, y que nada hay en ella que no corresponda al todo. El *Santo Domingo*, penitente que perteneció al cony. de Portaceli y el *Crucifijo* que se veneraba en el de Sta. María de las Cuevas, son las dos estatuas más notables entre las que del célebre Juan Martínez Montañez se han reunido en aquel local: mas de una vez hemos admirado las obras de este artista, no menos conocido que Torregiano y de quien, hablando del Crucifijo, dijo el citado Ceán Bermúdez: que había hecho Montañez en aquella estatua ostentación del saber e inteligencia que tenía en todas las partes del arte manejadas con gusto y delicadeza. Las cuatro *Virtudes* son otras tantas estatuas de la mitad del tamaño natural, ejecutadas por Solís, discípulo de Montañez, que pasaron por más que medianas, donde no estuviesen las otras tres de que hemos hecho mención.

Algunos fragmentos estraidos de las ruinas de la antigua Itálica, algunas buenas estatuas que pertenecían al palacio que en Umbrete tenía el arz. de Sevilla, y la famosa cruz de hierro que en 1692 hizo y colocó en la calle de las Sierpes el cerrajerío Sebastián Gonde, son en fin parte de la gran riqueza artística del museo de Sevilla.

MUSEOS EN CASAS DE PARTICULARES

GALERIA DEL Sr. BRAVO.—De Murillo: contiene los cuadros siguientes: el origen de la pintura, un cuadro de animas de colosales dimensiones, una Sta. Ana dando lección a la Virgen; una Sta. Rosa de Lima, un San Diego de Alcalá, un San José, una Anunciación, un San Hermenegildo y un San Fernando, ambos de medio cuerpo; un San Francisco de Alcalá, también de medio cuerpo; un San Francisco de cuerpo entero, un retrato de D. Diego de Zuñiga y otro de D. Justino de Neve, autor aquel de los *Anales de Sevilla*, y protector este de Murillo; una *Concepción*, otra Sta. Ana, dando igualmente lección a la Virgen; un cuadro conocido por el *Piñoso*; otro por la *Fratera*, varios ángeles adhirando al Divino Cordero. El Ángel libertando a San Pedro de las prisiones; el retrato de D. Juan Federigui, arcediano de Carmona, y una *Dolorosa*.

De Velázquez (D. Diego): un pais que representa la Cruz del Campo, visitada por los fieles en Viernes Santo; otro

pais con varios ladrones robando, un bodegón grande, un San Gerónimo; dos retratos, uno de señora y otro de caballero con la insignia de Santiago; un filósofo, un Nacimiento, una adoración de los Reyes, una viata de Sevilla desde Triana, un retrato de vieja, que se dice ser la cocinera de Velázquez, y una figura de academia.

De Alonso Cano: dos *Magdalenas*, un San Francisco de Asis de cuerpo entero, otro San Francisco de Asis de medio cuerpo, un San Juan de Dios, un San Agustín con capa pluvial, otro San Agustín con hábitos negros, un San Antonio de Padua, predicando a los peces a la orilla del mar; una Virgen de Belén, otra Virgen de la Esperación, un San Estebán, un niño Dios teniendo la corona de espinas, otro niño Dios con atributos de la Pasión, y un *Jesus de la Columna*.

De Zurbarán: dos magníficos lienzos de colosales dimensiones, que representan, uno a San Elías arrebatado en el carro de fuego, y otro al mismo santo confortado por el ángel en el desierto; la Sta. Paz, una *Concepción* menor del natural, los desposorios de Sta. Catalina, un Salvador, otra *Concepción* del tamaño natural, un San Juan, una *Dolorosa*, Sta. Casilda, reina; Sta. Inés y un retrato del venerable Osorio.

De Herrera, el Viejo: un Padre Eterno, un San Pedro de medio cuerpo, un San Pedro y San Pablo, una *Concepción*, otro San Pedro curando al parábico, y otro San Pedro, también de medio cuerpo.

De Valdés Leal: cuatro lienzos entre largos, que representan a Sta. Lucía, Sta. Inés, Sta. Catalina y la *Magdalena*; una *Adoración de los Reyes*, una *Presentación*, un *San Anunciación*, un *Nacimiento*, uno en el castillo de Emaus, un *San Lucas-Evangelista*, el Señor en el castillo de Emaus, un *San Lucas-Evangelista*, un *San Agustín*, hijo de Sta. Paula, con hábitos las dos de la orden de San Gerónimo; dos calzas, un *San Pablo* y un *San Juan Bautista*; una Sta. Rosa, una *Coronación de la Virgen*, una *Concepción* con los dos San Juanes, un *San Diego* de Alcalá, sorprendido por el guardián de su conv., en el instante de dar limosna a los pobres, y un boceto grande del cuadro de los muertos de la Caridad.

De Pacheco: una *Concepción*, el bautismo del Salvador, un *San Bruto* y un *San Angelo*, religiosos de la orden de carmelitas descalzos; un *San Gerónimo* y un *San Miguel*, en tabla, y una Sta. Catalina de Siena en lienzo.

San dignos de llamar también la atención por su mérito y perfección, 7 lienzos de Juan Simón Gutiérrez, que representan a San Sebastián, San Juan Evangelista, San Francisco de Paula, Santiago el Mayor, San Roque, San Luis, rey de Francia, y una Virgen de Belén, conocida por la de la Manzana, en figuras de medio cuerpo y del tamaño natural. No son menos dignos de estima algunos cuadros de Villaverde, en que parece haber puesto su mano el gran discípulo de Velázquez, y de ellos designaremos como más selectos, los siguientes: un *San Rafael*, de cuerpo entero; el tránsito de San José, un retrato de D. Ambrosio Ignacio de Espinola, cardenal arz. de Sevilla; una Virgen del Rosario, con el niño en las faldas; una Virgen de Belén, con el niño en los brazos, y varios ángeles en un cumplimiento de gloria, y una *Concepción* de vara y cuarta, sobre un tronco de ángeles, que se eleva por los aires. Tampoco deben pasar en silencio los siguientes cuadros de Maneses, que contiene aquella galería; cuatro lienzos que representan a Sta. Clara, Sta. Inés, la *Concepción* y la Virgen de Belén; un Sto. Tomás y un San Juan Bautista, un retrato del venerable Contreras, una Virgen del Carmen, otra Virgen del Carmen, apudada, con número crecido de religiosos y religiosas de la orden, en actitud los intercediendo; otra Virgen del Carmen con dos animas a sus pies, desahucándole amparo y protección, y una *Santa Emilia*, firmada en 1699. También son dignos de anotar, como producciones de grande aprecio y valor, los *concepcionistas* San Mateo, San Juan, San Marcos y San Luis, firmados en 1660, y hechos en competencia para la *Capilla de los pintores* por Clemente de Torres, Cornelio Schut, D. Sebastián de Llanos y Valdés, y Juan Martínez de Godida. Citáase realmente del entendido Tovar los siguientes: un San Francisco de Paula, figura del tamaño natural, una *Concepción*, otra *Concepción* del tamaño natural, con 22 ángeles ingeniosamente colocados, y una Virgen del Rosario

con el niño en las faldas, sentada en un trono de querubines, de graciosas formas. Son dignos de mencionarse asimismo, una cabeza de San Pedro, de Juan del Castillo; una Concepcion, de Rocías; 4 santas, de Andrés Perez, que representan á Sta. Lucia, Sta. Marina, Sta. Ursula y Sta. Bárbara; una Sacra familia, de Pedro de Moya; el interior de una habitacion regia, firmado por D. Lucas de Valdés en 1693, en el que aparece el grande Apóstel, presentándole el retrato de Campaspe al emperador Alejandro; cuatro lienzos de Juan Martínez de Gradilla, que representan, uno firmado en 1660, á San Felipe y Santiago, otro á Sto. Tomás y San Bartolomé, el tercero á San Pedro y San Pablo; el último es un retrato de Felipe IV, firmado en 1666, y hecho para regalarlo á la academia; 10 paisés de Antelmeiz, que pueden tenerse por de las mejores obras de este autor, tan celebrado en este género; y finalmente, un Nacimiento pintado en 1575 por Vasco Pereira, obra de las mas interesantes de la escuela sevillana, pudiendo servir para estudiar su historia.

Por último, no deben pasar en olvido cuatro apóstoles, menores que el natural, una Virgen de Belen con el Niño, cuatro ángeles en un cuadro y una Visitation, una Magdalena muerta, apaisada, de magnifico dibujo; otra Magdalena penitente, mas apaisada que la anterior; y un San Francisco de Asis, alumbrado por la luz de un candil; un Cristo grande, cuatro apóstoles, como de tres cuartas, dos floreros grandes de esquisito gusto y de lo mejor de su clase, otros ocho de diversos tamaños, otro San Francisco de Asis, de media figura; dos fruteros de tintas delicadas y jugosas, y varios hodegonos de singular mérito, cuyos autores no pueden espresarse por ser desconocidos hasta el día.

Escuela granadina. De *Bocanegra*: el lienzo mas notable que posee aquella galeria representa una Adoracion de los Reyes, digno de la atencion pública.

De *Sevilla*: solo conserva la coleccion de que se trata dos lienzos notables que representan á San Felipe Apóstel y San Macario. Tambien hay un San Francisco Javier, de medio cuerpo, de mucho mérito, de un autor desconocido.

Escuela castellana. De *Morales* (el Divino): una Sacra Familia de tres cuartas, y una tabla que representa dos cabezas de viejos, que se le atribuyen.

De *Cerezo*: dos cuadros que representan, el primero á San Juan de Dios con un Niño Jesus en sus brazos, y el segundo á Sto. Tomás de Villanueva dando limosna á los pobres.

De *Carduci*: solo existe el famoso pasaje de la serpiente de metal de Moisés.

De *Moran*: un San Jerónimo penitente, menor que el natural, pintado con grande inteligencia.

De *Escalante*: un lienzo en que se ve á Jesucristo comiendo en casa del fariseo.

De *Menéndez*: se conservan solo dos fruteros de un efecto agradable.

Por último, distingueuse entre los lienzos que encierra la escuela castellana, en la galeria del Sr. Bravo, una Concepcion de Ardemans, y un San Gerónimo de Carreño de Miranda, no debiendo pasar desapercibidos los de Jose Martinez y Blas del Prado, cuyos nombres, si no gozan de grande fama entre los artistas, son al menos bastante apreciados.

Escuela valenciana. De *Barba* (conocido por el Spagnolotto): los que mas llaman la atencion, son los siguientes: un San Antonio Abad, un San Gerónimo penitente, de cuerpo entero; un Borracho, un San Pablo, otro San Gerónimo leyendo, un Nacimiento, un San Pedro, Dario III Colanano y un Sacrificio de Isaac.

De *Juanes*: solo hay dos cuadros que representan la Resurreccion del Señor y á Jesus crucificado en la Cruz, de igual tamaño los dos.

De *Orrente*: un Nacimiento y cuatro caballos, que contienen otros tantos pasajes del antiguo Testamento, un San Juan bautizando al Salvador del mundo, y otro San Juan Evangelista escribiendo el Apocalypsis, pintados todos con mucho acierto y verdad, las cuales se hallan firmados.

Escuela romana. Los cuatro lienzos que posee aquella galeria de Miguel Ángel Amerigi, conocido vulgarmente por el Caravaggio, son todos dignos del mas alto aprecio. El primero representa á Jesus muerto en brazos de su Madre,

en figuras del tamaño natural; el segundo á Psiquis y Cupido; siendo los otros, dos mesas revueltas, en las cuales se ven cajas, libros, marcos, flores y candelabros, leyendose en el que tiene el espejo esta inscripcion: *Vana est mundus christi*; y en el otro que hay un reloj la siguiente: *Quasi flos contuitur*, denotando entranbas leyendas el pensamiento filosofico que se propuso desenvolver el autor.

De *Pippi* (llamado Julio Romano): existe un cuadro que representa una Sacra Familia, en el cual ostentan sus gracias el Niño Dios y San Juan, albegados aun por los sueños de la infancia.

De *Bautista Salvi* (conocido con el nombre de Sassofferrato): hay tres cabezas de Virgenes, unicas obras que posee de este autor; y por último, otro de *Quiaquinto* que representa á la Virgen en cinta.

Escuela veneciana. De *Vecellio*: las que mas llaman la atencion son: un cuadro de familia, en el cual se ve un retrato; doce retratos cesaleses de emperadores romanos, un boceto del martirio de San Lorenzo, un Nacimiento, los Desposorios de la Virgen, y otro boceto de una alegoria de la religion cristiana.

De *Ponte* (llamado el Bassano): no conserva el Sr. Bravo mas que una cabana de grandes dimensiones, que representa un pasaje de la vida de Jacob.

De *Theotocopuli* (conocido por el Greco): un San Jerónimo y un retrato de un cardenal desconocido.

Del *Piombo*: el único cuadro que existe es la Degollacion de San Juan Bautista.

De *Robusti* (conocido por el Tintorero): de este famoso artista hay tres cuadros; uno grande que representa á Sanson y Dalila; el segundo es un retrato de un niño, el jóven, discípulo aventajado de Robusti. De mas valor es el tercero; representa á los hijos de Jacob arrojados ante su hermano José, protestando que Benjamin se hallaba inoportunamente del rubo de la copa de plata que se le imputaba, no obstante de haberla encontrado en su costal.

De *Celiani*: (llamado el Veronés), adornan aquella galeria dos cuadros que representan el uno, la degollacion de Holofernes, y el otro á Esthier arrojada ante el rey Asuero.

De *Baptista Tiepolo*: existen tres lienzos, representando el primero á San Ambrosio, y fue copiado de los magnificos frescos del Vaticano. El segundo figura una cabeza de buena ejecucion; y el último es un retrato al pastel de sugeto desconocido.

Escuela bolonesia. De *Reni*, hay los 5 cuadros siguientes; que representan á Jesus de los azotes, á Judit, á Sta. Catalina, á Sta. Agueda en el martirio y un Ece-homo.

De *Galiti*: conocido por Bibicua. De este autor embellecen dicha galeria, dos perspectivas de grandes dimensiones, que representan una el incendio de Troya, y otra á Jose triunfante en Egipto.

Y finalmente, existe algunos lienzos de los hermanos Anibal y Agustín Carracci y de Francisco Albano, siendo los de los primeros, una Sacra familia y un San Juan Evangelista; conteniendo los del segundo pasajes mitológicos.

Escuela milanesa. El unico cuadro de esta escuela que llama la atencion, es un Ece-homo de Daniel Crespi, discípulo de Ludovico de Carini.

Escuela milan. y bolonesia. De *Procaccini*: un San Agustín, un San Jerónimo y un Padre Eterno.

Escuela lombarda. De *Alegria*, conocido por el Correggio, hay una sola tabla que representa los desposorios de Sta. Catalina.

Escuela napolitana. De *Vascero*: una Sta. Cecilia, cuadro de grandes dimensiones con figuras del tamaño natural.

De *Tosa*: de este autor conocido por la belleza de sus marinas y batallas, existen en aquella galeria 10 cuadros pertenecientes todos á este género, de los cuales 8 son de grandes dimensiones.

De *Jordan*: de este fecundísimo ingenio, los lienzos que mas llaman la atencion, son los que sigue: á San Felix de Cantalio y San Carlos Borromeo, de gran tamaño, Santa Lucia, San Agustín, la mujer adúltera, su que imitó el estilo de Tintoretto; una matrona de medio cuerpo, que representa á la pintura; un San Pedro Arzobispo en el martirio; un boceto (firmado) de uno de los techos de Escorial; el juicio de Salomon también firmado, dignos todos de admiracion.

Escuela florentina. De Buonarroti. A este singular artista, cuya celebridad cumple con la de Rafael, sólo se le atribuye en dicha galería, un *Nacimiento en coltre*; habiendo de otros de autores desconocidos, tales como los siguientes: una *Virgen de Belen* en tabla que algunos han atribuido equivocadamente á Leonardo de Vinci; una *Magdalena* igual: Sta. Lucia ovalada; un *Salvador* y otra *Magdalena* igualmente en tabla; una *batalla* y el incendio de Troya, también en tabla; dos *perspectivas* y unas *ruinas*, de grandes dimensiones; un *descendimiento*; una *Borsabá* y una *Susana*; un *cabrito desollado*, un *lomo de puerco* y varios *pescados*; dos; una *Magdalena colosal*; un *retrato de media figura*, de un obispo desconocido; y finalmente, una *libre muerta*, una *perdiz* y dos *pescados*.

Escuela flamenga y holandesa. De *Vandick*: un *retrato de Enrique Steenwick*, una *Piedad* de grandes dimensiones, un *San Ignacio de Loyola* curando endemoniados, una *Minerva* armada por *Vulcano*, la *Virgen de Belen* con el niño *Dios* en pie sobre una especie de *reclinatorio* y dos *tablas* que representan los cuatro elementos.

De *Rubens*: cinco son los cuadros conocidos en el catálogo de aquella galería con el nombre de *Rubens*. El primero representa el *robo de Elena* por *Paris*, el segundo la *Adoración de los Reyes*, el tercero una *Virgen* revuelta, en la que sobresalen varios efectos de *bronce*, tocados con tanta inteligencia y gusto que quieren equivocarse con la verdad misma.

De *Vos*: un solo cuadro existe de este artista que representa la *Anunciación*.

De *Gortzius*, conocido por *Geldorp*: hay un solo lienzo que representa el *santo Entierro*, copiado segun parece por *Alonso Cano* para la *igl. de San Martin*.

De *Sneyders*: los cuadros mas notables de este artista, celebre por sus bellísimas *caerías* y *esceletes* *hodgeones* y *fruteros*, son: una *música de pájaros*, una *caería grande de venados*, tres *fruteros*, también *grandes*, y otros *cuatro caerías* más pequeñas de *osos* y *jabalís*, y de *venados*.

De *Pourbus*: un *retrato de D. Pedro de Lichi Esclavin*, es la única obra que poseé dicha galería de este autor, firmado por el mismo.

De *Van Herp*: hay algunos lienzos, entre ellos seis firmados que representan otros tantos *pasajes de la pasión* y pertenecieron á la antigua *coleccion del conde del Aguila*.

Contémplesse también muchas obras; debidas unas á *Vander Meulen*, *Bautista Franck*, *Van-Lint*, *Santiago Jordaens*, y otras á *Van-Ostade*, *Seghers* y *Castels*, entre los cuales deben señalarse á una *Sacra familia* y una *Dolorosa*, orladas de flores de exquisito gusto, de *Seghers*; una *batalla* firmada de *Castels*; la *oración del huerto*, *José y Putifar*, la *flagelación* y la *prision de Cristo* por *Franck*; las *tentaciones de San Antonio Abad*, *capricho gracioso de Van-Ostade*; la *coronación de una Santa*, por *Van-Lint*; el *Señor predicando en la barca*, que parece de *Rubens*, por su discípulo *Jordaens* y un delicioso pais de una *vara de ancho* por 3 cuartas de alto, de *Vander Meulen*. No son menos apreciables las siguientes producciones de profesores holandeses: una *batalla*, la *aurora* y la *noche de Wausmermans*; un *Cristo en los infiernos* de *Bosch*, un *San Matías*, un *San Bartolomé* leyendo, y un magnifico pais de lo mejor que se conoce en su clase que representa á *Jacob* en el muldar, de *Goltzius*; dos *hodgeones* con dos pavos de mucha verdad de *Hondekoeter* dos *marinas* en tabla de *Brandemberg* y otras varias producciones de *Breughel* y *Poelmburg*, que contribuyen á dar á conocer estas escuelas en la capital de Andalucía.

Posee igualmente el señor *Bravo* gran número de cuadros de las escuelas flamenga y holandesa de profesores desconocidos, siendo los que mas llaman la atención los siguientes: una *tabla* que figura una *portada gótica*; una *Adoración de los Reyes*, en *pie*, y dos *pasajes*, que representan la *Huida á Egipto* y la *Aparición del Señor á la Samaritana*; de la manera de *Rubens*, un *florero grande* en tabla, 3 asuntos *mitológicos*, 2 *batallas* pequeñas, un *hodgeon* en tabla, 4 paisajes que contienen *pasajes de la vida del Salvador*, de estilo de *Van-Herp*, otros 3 *hodgeones* de la escuela de *Rembrandt*, y finalmente otra *Huida á Egipto* en tabla: concluiremos la reseña de los cuadros de esta escuela con un lienzo flamenco, que tiene el señor *Bravo*, conocido por el cuadro de la *guitarra*. Representa una *mosa* revuelta, en

la que aparecen varios objetos disputándose la preferencia por su brillantez y gusto. Sobresalen, sin embargo, 2 corinajes de *terciopelo*, *carmesí* el uno y *morado* el otro, y un rico *almohadon* ceñeste, con *bordaduras* de oro de tanto relieve, que parecen la *verdad misma*. Sobre la *mesa* campea mas todavía la *guitarra* que le ha dado nombre al cuadro, cuyo *extraordinario bullo*, iñcita á *cogerla* con la mano, y encima del *almohadon* hay un *violín* que engaña poco menos que aquella.

Escuela alemana. De *Durer* existe un solo cuadro que representa á *San Jerónimo*, de medio cuerpo, preparándose á la *penitencia*, y está dibujado con tan admirable perfección y con tanta *verdad*, que difícilmente podrá hallarse cosa superior en su línea.

De *Mengs*. Tres *retratos* adornan aquella galería *éc* este autor: el del célebre *Campomanes*, el de *D. José Nicolás de Azara* y el del mismo *Mengs*. Entre las producciones alemanas de autores desconocidos, que conserva el señor *Bravo*, hay dos *tablas* muy apreciables, que representan un *Crucifijo* y una *Piedad*; y por último, otros muchos cuadros dignos unos de estudio y otros de admiración que se hallan en aquella galería, contándose algunos conocidos con los nombres de *Nicolas Poussin*, *Simon Bonet*, *Pedro Miguard* y otros autores de la escuela francesa.

GALERIA DEL SEÑOR LOPEZ CEPERO.—Escuela Sevillana.

De *Murillo*: un *San Francisco* de *Paula* de cuerpo entero, menor que el natural, un *San Antonio*, un *boceto del martirio de San Pedro Arbués*, un *niño Dios* pequeño, de cuerpo entero, una *Magdalena*, una *dolorosa*, un *Salvador* de medio cuerpo, y varios *bocetos* de santos y ángeles; hé aquí las producciones que llevan el nombre de aquel celeberrimo artista en la *coleccion* del señor *Cepero*.

De *Zurbaran*. Los cuadros de mas nota de este autor son los siguientes: una *Sacra familia* con *figuras menores* que el natural, una *Virgen de la Merced*, un *San Francisco* y dos *Mártires*.

De *Pacheco*. Es indudable que el señor *Cepero* posee el mejor cuadro que pintó este ilustre artista. Representa á *Jesucristo* con la *crúz* *cuestras* en la *calle de la Amargura*, y es digno de la mas alta *estima*. Otro lienzo existe tambien del mismo autor, que figura el *tránsito de San Alberto*.

De *Céspedes*. Los cuadros que mas caracterizan á este gran pintor, son una *Concepción* y una *Virgen* con el niño *Dios* en su regazo, pintadas ambas en *tablas*, y ambas de cuerpo entero.

De *Cano*: un magnifico *Crucifijo* del tamaño natural y un *San Juan de Dios*, figura tambien del tamaño natural, son los cuadros que hay de este autor.

De *Vargas*: las *tablas* mas notables de este artista son: una *Virgen* leyendo, *Jesus* disputando con los *doctores*, una *aparición de Cristo* á su madre, *Santa Lucia* y *Santa Bárbara*.

De *Campaña*: cuatro *tablas* que representan á *San Cosme*, *San Damian*, *San Hormenegildo* y *San Leandro*, todos menores que el natural.

De *Valdes Leal*: dos *ángeles* de cuerpo entero y tamaño natural, que contienen varios atributos de la *Pasión*, y dos *cabezas*, una de *San Juan* y otra de *San Pablo*.

De *Castillo*: las que mas llaman la atención, son; una *Anunciación* y una *Sacra familia*.

De *Herrera*, el *Viejo*: existe un *boceto* pintado con admirable destreza.

De *Herrera*, el *Mozo*: se conserva tambien otro *boceto*, hecho para pintar el gran cuadro que existe en la *sala del Santísimo Sacramento* en la *catedral*.

De *Varela*: hay una *Concepción* pequeña de mucho mérito.

Entre los demás cuadros, atribuidos á los discípulos de la escuela sevillana, tales como *Ruels*, *Schut*, el *Mulato*, *Meneses*, *Antolinez* y *Tovar*, merecen especial mención 6 paisajes de *Ignacio de Iñarte*, pintor muy celebrado por sus buenos celajes y *lontananzas*, los cuales son notables por estas bucnas prendas. No debe tampoco pasar en silencio un *Nacimiento* que posee dicho señor, atribuido al gran *Velazquez*, antes de que en *Madrid* perfeccionara sus estudios y asombrara al mundo con sus *inmortales creaciones*; y por último una *Magdalena* de *Pedro de Moya*.

Tampoco deben pasar desapercibidos los lienzos pintados

para el coro de aquella catedral por el señor Esquivel, que existen en poder del señor Cepero, y otros de Bejaraco, ejecutados con el mismo objeto; representando los del primero los Apóstoles, y varios ángeles los del segundo.

Por último, debe también mencionarse el bellissimo boceto del señor Esquivel, que representa la caída del Angel, cuadro que pintó después de recobrar su vista para regularlo al Liceo de Madrid, en cuyos salones se encuentra en la actualidad, siendo el honor de la escuela moderna sevillana, y finalmente una copia de San Félix de Cantalicchio hecha por D. José Gutiérrez.

Escuela granadina.—De Sevilla: los lienzos mas notables que adornan aquella coleccion, son: uno que representa á San Sebastian, en el momento del martirio, y otro á San Cristóbal en el acto de pasar el rio, llevando en sus hombros al Salvador del mundo.

De Bocanegra: dos son las únicas producciones que posee dicho señor de este artista, representando uno, dos niños, y el otro un Cristo de la espiracion.

Escuela castellana.—Del divino Morales, hay tres tablas que representan, la primera á Jesus, llevando la cruz sobre los hombros, figura de medio cuerpo. La segunda es una Sacra familia, y la tercera un Ecce-homo.

De Carreño: un San Isidro de cuerpo entero.

De Ardemans: existe un solo cuadro firmado que representa á la Virgen del Rosario que, en un trono de querubinas, tiene al niño Dios en sus brazos, viéndose en la parte inferior del cuadro á Sto. Domingo y Sta. Rosa, recibiendo esta un rosario del niño y aquel otro de la Virgen.

Escuela Valenciana. Esta escuela cuenta en la presente Galeria cuadros de un mérito extraordinario. Llamam la atencion sobre todos unas tablas de Vicente Macip, conocido con el nombre de Juan de Juanes, que debieron formar un oratorio segun sus dimensiones. Representan unidas el Calvario, en donde se ve á Jesus crucificado, y rodeada la cruz de sus mas queridos discipulos entre los cuales se contempla su divina Madre.

De Ribera conocido por el Spagnoletto. Una Piedad y un San Jerónimo, son las únicas obras que hay de este autor.

PINTORES ESTRANGEROS.—ESCUELAS ITALIANAS. **Escuela romana.** De Sanzio: de este célebre artista solo existe una magnífica tabla que se le atribuye, que representa su retrato.

Escuela borbarda. De Correggio, posee dos cuadros que figuran un Descendimiento y una Virgen de Bolen.

Escuela bolonesa. De Reni. El único lienzo de este autor que adorna aquella coleccion, representa á Adán y Eva arrojados del paraíso por el angel, de figuras de medio cuerpo.

De Elisabetta Sirani. De esta insigne artista tan poco conocida entre nosotros, se halla un solo cuadro en dicha galeria, que representa un Ecce-homo.

De el Dominiquino: una Piedad, atribuida con mucho fundamento á este famoso autor, es la única obra que existe. Otros cuadros de las diversas escuelas en que se han dividido los pintores italianos, se encuentran tambien en la presente coleccion: no debiendo sin embargo, pasar en silencio, un rico boceto, pintado por Tibaldi, que representa el martirio de San Lorenzo: este lienzo fue elegido por Felipe II, cuya inteligencia en artes era prodigiosa, para que se pintara por él, el lienzo que habia de ornar el altar mayor del soberbio templo erigido en memoria de la célebre batalla de San Quintin. Tampoco deben pasar desapercibidas las tres caballos de Salvator Rosa ni la batalla, obras de mucho mérito que caracterizan á aquel autor en este género de producciones. Dos Crucifixos se cuentan tambien entre aquellos lienzos de autores desconocidos: y por último, dos cuadros de pescadores que se atribuyen á Tintoretto, teniéndose por del Veronés un Cristo resucitando á Lázaro, y dos buenos retratos.

De Rubens: cuatro excelentes tablas existen en la galeria de que se trata, de este distinguido artista, las cuales representan los cuatro doctores de la iglesia, San Jerónimo, San Agustin, San Gregorio y San Ambrosio.

De Sneyders: posee el Sr. Cepero un soberbio frutero de lo mejor que se conoce en su clase.

Otros muchos lienzos de autores desconocidos, adornan

dicha galeria que ya toca á su término; debiendo, no obstante, llamar la atencion, una Magdalena que aparece leyendo, un Santo Domingo de cuerpo entero, y de tamaño menor que el natural, dos bocetos de San Jerónimo y San Agustín, otra Magdalena, una Sta. Teresa, un San Bruno con un libro en la mano y en actitud de pisar un globo, y tres cabezas linea dibujadas y de no mal efecto. Entre estas producciones hay algunas esculturas de un mérito extraordinario, debiendo tener un lugar preferente un bello Cristo de bronce, en el cual se muy digno de admiracion, pues todo está perfectamente calandado; dos estatuas pequeñas, que representan dos profetas de los doce que se admiraban en el famoso fiscal de la Finalta, atribuyéndose estas obras al célebre Torreggiani; y finalmente, no es menos digna de estimación una Magdalena también pequeña, esculpida por Alonso Cano.

GALERIA DEL SEÑOR GARCIA.—Escuela Sevillana.—De Murillo: entre los lienzos de la escuela sevillana que llevan el nombre de este grande artista, existen en la galeria del Señor Garcia algunos de los cuales llaman la atencion, uno que representa el tránsito de Sta. Clara, un San Agustin de medio cuerpo en ademan meditabundo y una Virgen de la Merced, con el niño Dios en su regazo.

De Herrera el Viejo: atribuyéndose á este profesor, cuatro cabezas colosales de Evangelistas.

De Zurbarán: hay tres lienzos que representan, un Salvador de tamaño natural y cuerpo entero, un San Francisco de Asis, con los atributos de la Pasion y un David con la cabeza de Goliat en la mano y en la otra la espada, con que acaba de cortársela.

De Roelas: los lienzos de esta escuela, son: una Asuncion y una Concepcion.

De Valdes Leal: los cuadros que mas resaltan de este autor, son: San Ildefonso recibiendo la casulla de manos de la Virgen, y el del Bautismo de San Francisco.

De Castillo: los desposorios de la Virgen, un San Miguel y un Angel de la Guardia, cuyas obras del maestro de Murillo enriquecen aquella galeria.

De Pacheco: una Virgen y un Cristo.

De otros profesores, hay varios lienzos, entre los cuales merecen mencion: de Perez, dos hilanderas pequeñas: de Schut varios niños; de Meuezes, una Adoracion del Santísimo por los doctores y naturacas: de Castillo, un San Francisco de tamaño natural; de Villavenciano, un San Bernardo adorando á la Virgen, el niño Jesus con San Juan, Sta. Teresa en el acto de sentirse inspirada, y la fuga á Egipto de San José y la Virgen Maria.

De autores desconocidos no deben pasar en olvido; un San Rodrigo, una Asuncion, una Sta. Inés, un Salvador, un Nacimiento, una cabeza de San Pedro, de grande efecto, cuatro cabezas de Apóstoles, de dimensiones colosales, una Virgen sanio el pecho á Jesus y un San Agustin leyendo.

Escuela Granadina. De Cano: Los únicos lienzos que con fundamento pueden atribuirse á tan esclarecido ingenio son: una Piedad, un niño Dios durmiendo sobre la Cruz y una Virgen pequeña.

De Bocanegra: una Virgen de medio cuerpo.

Escuela Castellana. Del divino Morales: á este insigne profesor solo se atribuye en la presente galeria, un cuadro que representa á Jesus muerto en brazos de su madre.

De Carraco: tampoco se cuenta mas que un cuadro que representa á San Jerónimo.

Escuela valenciana. Entre las obras que pertenecen á esta escuela, hay algunas dignas de elogio, y son: de Mueli una Concepcion, y de Orrente varios paisajes de no poco gusto.

PINTORES ESTRANJEROS.—Escuela italiana. Muy pocos son los cuadros de autores extranjeros que posee el Sr. Garcia en su coleccion, y por lo tanto comprendremos los que existen de las otras escuelas, en la italiana por no parecer demasiado largos. De Ticiano: á este autor se atribuyen un Ecce-homo y una Virgen, de medio cuerpo entranbos; habiendo otra Virgen, de Carraco, de mucho mérito.

Escuela alemana.—De Mengs: tres lienzos de este artista son los que hay en dicha galeria. Un retrato de Beato-dicto XVI, de tamaño natural, y dos pequeños reyes de Sajonia.

Escuela francesa.—De Poussin: solo hay un lienzo que representa á Cleopatra, mordida por el áspid, no debiendo

estar en silencio entre los muchos cuadros de autores desconocidos que pueblan dicha galería, un San Gerónimo firmado por E. Céspedes.

GALERIA DE S. WILLIAMS, vico-cónsul de S. M. Británica.—*Escuela sevillana.*—De **Murillo:** posee los siguientes: la Conversión de San Pablo, Jesús atado á la columna, San Francisco de Paula y una Concepción pequeña.

Por los años de 1832, poseía el Sr. Williams hasta treinta y siete cuadros de este autor, según consta en la Guía de forasteros, publicada en aquella época. En dicho año, de los cuales se ha deshecho. Entre aquellas obras se distinguían por su extraordinario mérito, un retrato de Murillo, único que había en España verdaderamente reconocido, de su mejor estilo; un San Agustín, de grandes dimensiones; un Ecce-homo, de medio cuerpo; dos cuadros de Sto. Tomás de Villanueva; un San Rafael; el Jubileo de la Porciúncula; una Verónica; San Bernardo; cuatro cuadros de la vida del hijo pródigo, y Jesús en oración.

De **Zurbarán:** también han desaparecido algunos lienzos de este pintor estreñido, contándose entre ellos el martirio de San Serapio, y dos cuadros místicos. Al presente solo existe en ella un San Antonio.

De **Moya:** un Crucifijo es el único lienzo que hay.

De **Céspedes:** la única tabla que hay de este artista es una Concepción.

De **Cano:** de los cuarenta cuadros que en 1832 se atribuían á este pintor, solo quedan en dicha colección, dos que representan una Sacra familia, y el otro á la Virgen de Belén con el niño Dios en sus brazos.

De **Herrera,** el Viejo: un país de raro y sorprendente efecto, y dos cabezas valientemente pintadas.

De **Herrera,** el mozo: dos paisajes bien pintados y de agradable colorido.

De **Frutet:** de este célebre artista, los lienzos que más llaman la atención, son; una Adoración de los Reyes, la Presentación al templo y la Circuncisión, todas de grandes dimensiones; atribuyéndosele también otra tabla que figura á San Pedro y San Pablo.

De **Pacheco:** los desposorios de Sta. Catalina, merece la atención de los inteligentes.

De **Schut:** un San Juan niño de bastante mérito.

De **Antolínez:** dos paisajes con bellos celajes y buenas lontananzas.

De **Arellano:** dos floreros y cuatro fruteros y bodegones.

De **Iriarte:** cuatro paisajes, son los cuadros de este autor que llaman la atención en dicha galería.

De **Becquer:** de este joven artista, posee el Sr. Williams, un retrato de Murillo, copiado del magnífico original, que enriquece su colección en 1832.

Escuelas extranjeras. El no ser muy grande el número de producciones que en dicha galería pertenecen á los pintores extranjeros, nos mueve á abrazar bajo un mismo epígrafe, los cuadros de distintas escuelas, que en aquella se contemplan.

De **Piombo** hay una Sacra familia.

Atribuyese al **Parragianino** un Cupido desnudo y rodeado de varios cupidillos.

Ignórase el autor de una tabla de escuela italiana, que representa la Visitación, llamando la atención entre los cuadros de esta escuela que pueblan aquella colección, uno que figura á Sta. Cecilia.

De autores flamencos, la que más llama la atención, es un lienzo que representa á David, tocando el arpa, de tamaño natural.

GALERIA DEL SEÑOR SAEZ.—*Escuela sevillana.*—De **Murillo** cuenta esta galería: una Virgen de Belén; un San Francisco en el desierto; un San Francisco de Paula y una visión de San Antonio.

De **Herrera,** el Viejo: dos apóstoles, San Andrés y San Felipe, de más de medio cuerpo y tamaño natural, y un apostolado completo, de medio cuerpo solamente, son las obras que hay de este artista.

De **Zurbarán:** un Crucifijo y dos santos que parecen ser San Acisclo y Sta. Victoria.

De **Valdés Leal:** dos buenas cabezas de San Juan Bautista y de San Pablo.

De **Meneses:** de este discípulo de Murillo posee el señor

Saez varios lienzos; siendo los más notables, un San José con el niño Dios en sus brazos, y una Sta. Rosa, orando ante otro niño Dios.

De **Tocar:** los cuadros más notables que se le atribuyen, en aquella galería, son una Dolorosa, un San Miguel y una Sta. Gertrudis.

De **Schut:** un San Juan Bautista de medio cuerpo y del tamaño natural, es el único lienzo que se cuenta de este autor.

De **Perez:** entre los muchos lienzos que se le atribuyen, llaman la atención dos Arcángeles, un San Francisco orando en el desierto, y un apostolado.

Entre los demás lienzos de autores desconocidos, deben mencionarse los siguientes: un Crucifijo en el momento de espirar, un San Francisco espirando, una Piedad, un Cristo sostenido por 2 ángeles, una Concepción, un Calvario, y finalmente un martirio de San Pedro, tenido por de Matías Prest, hallándose también entre los lienzos de esta escuela un San Francisco adorando un Crucifijo, que algunos pintores han osado atribuir á Rafael Sanzio. Y por último, es digno de notarse el cuadro que representa la Adoración de los Reyes, debido al famoso maestro de Murillo.

Escuela granadina. De **Cano:** hay uno que se le atribuye, el cual representa á la Virgen de Belén con el Niño Dios en sus brazos.

De **Bocanegra:** existe otro cuadro que representa al Niño Dios dormido sobre la cruz.

Escuela castellana. De **Cerezo:** posee dicho Sr. Saez un lienzo que figura un San Gerónimo penitente, de medio cuerpo.

Escuela valenciana. De **Maella:** de los varios cuadros y bocetos que hay de este autor, el que más llama la atención es el que representa el Nacimiento del Salvador.

De **Balleu:** dos batallitas que figuran ser la de Guadalete y de Clavijo. También se atribuye á Balleu un Ecce-Homo de medio cuerpo del tamaño natural.

De **Parra:** de este famoso florista, existen en dicha galería 4 lienzos.

Entre los 2,000 cuadros que forman próximamente la colección del Sr. Saez, no hay uno que pueda tenerse por original de pintores extranjeros; concluyendo su descripción apuntando que, entre las antiguas y cosas raras que posee, se encuentra una plancha de piedra de toque, en la cual se ve pintada una Magdalena.

GALERIA DEL SR. LEIRO DE TEJADA.—*Escuela sevillana.* De **Murillo:** dos son los cuadros que se pueden atribuir á este gran pintor, y ambos representan al Niño Dios rodeado de las gracias infantiles.

De **Zurbarán:** las más notables son: un Crucifijo, un martirio de San Andrés y una Virgen de la Merced.

De **Herrera** (el Viejo): existen dos cabezas de estudio.

De **Valdés Leal:** una que más llama la atención de este autor, son: una visión de Sta. Teresa, dos cabezas de San Juan y San Pablo, y otra de este último santo.

De **Meneses:** un Crucifijo.

De **Ayala:** una Sta. Margarita del estilo de Zurbarán.

De **Perez:** una Trinidad y un San Cristóbal.

De **Lopez:** una cabeza de mujer, adornada de flores, y dos cuadros que representan la muerte de Goliath y el triunfo de David.

De **Camprobín:** dos floreros hechos con mucha delicadeza.

De **Antolínez:** seis paisajes con otros tantos paisajes del Nuevo y Viejo Testamento.

De **German:** un San José con el Niño Dios en los brazos.

De **Esquivel:** un San Hermenegildo, pintado poco antes de la penosa enfermedad que padeció en la vista el año de 1839. También adornan aquella galería algunos retratos de este célebre artista, tan conocido en esta clase de producciones.

De **Bejarano:** un cuadro de duendes.

De **Becquer:** varios cuadros de costumbres.

Otros muchos cuadros de la escuela sevillana se contemplan en aquella colección, debidos á autores desconocidos, llamando la atención entre todos, los siguientes: una Virgen con el Niño Dios en los brazos, dos bocetos que figuran una Adoración y un Nacimiento, dos Concepciones, una Sacra familia y cuatro paisajes de mucho mérito.

Escuela granadina. De Cano: dos producciones posee el Sr. Tejada de este artista, las cuales representan: la una á San Juan de cuerpo entero, y la otra á la Virgen de los Dolores, teniéndose también por de Cano un Sto. Tomás en tabla.

De *Bacnegra*: una Sacra familia es el único lienzo que existe en dicha galería.

Escuela castellana. Del divino *Morales*: solo hay dos Ecce-Homos, pintado el uno en tabla y el otro en lienzo.

De *Greco*: existe solamente una Virgen de los Dolores.

Escuela valenciana. De *Rivera*: á este insigne artista se atribuye una Magdalena, obra de grande efecto.

PINTORES ESTRANJEROS.—*Escuela italiana.* De estas escuelas solo hay en aquella galería dos cuadros dignos de mencionarse, que representan dos ruinas que figuran á Pompeya y al Herculano.

Escuela flamenca. Poco abundan en aquella colección las obras flamencas. Sin embargo, son dignos de admirarse dos lienzos, atribuidos al uno Wan-Dick y el otro á Sneyders. El primero es un retrato de señora que se cree la condesa de Uceda, y el segundo representa un perro valientemente dibujado.

GALERIA DEL SR. DIEZ MARTÍNEZ.—De *Murillo*: existen los siguientes: una Concepción, una Virgen de Belec, un San Antonio, todos tres de tamaño natural y cuerpo entero, y un San Bernardo de medio cuerpo. Otros dos lienzos llevan también el nombre de Murillo, los cuales representan á Sta. Justa y Sta. Rufina.

De *Zurbaran*: tres son los lienzos principales que en la galería del Sr. Martínez llevan el nombre de este famoso artista. Representan el primero á Sta. Agueda, el segundo á Sta. Ursula y el tercero á San Francisco; siendo los dos primeros de tamaño natural y el último solamente de medio cuerpo.

De *Velazquez*: un solo cuadro hay que se atribuye á este profesor, que representa un montero, dispuesto á parecer, á abandonar la caza.

De *Roelas*: tiene este pintor en dicha colección dos Concepciones casi de igual tamaño y algo menores que el natural.

De *Schut*: hay cinco lienzos que representan á Sta. Rosa, San Francisco de Paula, la Concepción de Ntra. Sra. y dos niños Jesus, pintados con mucha ternura.

De *Valdes Leal*: existe solo un cuadro que figura la Comunion de la Virgen.

De *Lopez*: tres lienzos que representan el Nacimiento de Jesus, San José y una Vision de San Antonio.

De *Iriarte*: á este pintor se atribuyen dos paisajes de bastante tamaño.

De *Esquivel*: se conservan debidos á su pincel fecundo una Concepción de medio cuerpo, un Jesus en el huerto, de igual dimension y un boceto que representa la muerte de Doña Blanca de Borbon.

De *Bequer*: cuatro son los cuadros que adornan aquella galería, debidos á este autor, representando todos cuatro escenas andaluzas; hallándose entre las demas producciones de escuela sevillana, algunas copias de Murillo y una Piedad que se atribuye á este artista.

Escuela granadina. Muy pocos son los cuadros que posee el Sr. Martínez, de esta escuela, llamando no obstante la atención un lienzo que representa los desposorios de Sta. Catalina, debido á Juan de Sevilla; y otros dos cuadros que figuran los desposorios de Sta. Clara y Sta. Rosa.

Escuela valenciana. Tampoco se cuentan muchas producciones de esta escuela en dicha galería, siendo los únicos nombres respetables que se encuentran en su catálogo, los de Ribalta y Balieu. Del primero hay un San Lorenzo y del segundo dos retratos.

PINTORES ESTRANJEROS.—*Escuela italiana.* De *Jordan*: una Magdalena, la Samaritana en el pozo y una tabla que representa un pórtico ruinoso.

De *Rosa*: de este profesor hay dos marinas y dos cabañas, de un mérito extraordinario.

De *Sollimena*: existen un cuadro alegórico que representa la Apoteosis de un potentado de Italia, y otro que representa á San Francisco Javier, predicando á los Indios, que se le atribuye.

De *Parini*: dos cuadros que representan ruinas romanas son los únicos lienzos que hay de este autor.

Escuela alemana. De *Mengs*: Un magnifico retrato que parece ser del Cardenal Celada, es la única produccion que hay suya.

De *Angelica Neuman*: de esta distinguida artista de Mengs, posee el Sr. Martínez un cuadro de mucho mérito que representa la Degollacion del Bautista.

Escuela flamenca. El Sr. Diez Martínez adquirió no ha mucho un precioso oratorio portatil, que contiene 43 planchas de cobre, pintadas con mucha frescura y colorido; por cuya razon se han atribuido unánimemente al jefe de la escuela flamenca. Representa dichas planchas otros tantos pasajes del nuevc y viejo Testamento, en figuras de diversos tamaños, si bien todas ellas son pequeñas; habiendo no obstante en la parte inferior un Nacimiento y una Adoracion de mayores dimensiones.

Entre otros cuadros de esta misma escuela, llama la atención en la galería una mesa revuelta, en que se ven algunos animales y frutos, como liebres y granadas, y un pais que por el carácter de sus figuras no hay duda alguna en que pertenece á alguno de los mejores discípulos de David-Teniers. Por último, son otros muchos lienzos que hay en dicha galería, entre dignos de llamar la atención dos que contienen unos niños jugando, pintados solamente de claro-oscuro; no debiendo pasar desapercibido un cuadro del distinguido pintor D. Genaro Villamil, autor de la España artística y monumental, que representa un interior gótico.

GALERIA DEL SR. LARRAZABAL, vice-cónsul francés.—*Escuela sevillana.*—De *Murillo*: una Virgen con el Niño Dios en sus brazos, un retrato de uno de los condes de Hínestrosa, otra Virgen de Belen, y otro lienzo que figura el misterio de la Concepción, son los cuadros que se atribuyen á Murillo en la galería del Sr. Larrazabal.

De *Zurbaran*: existen los siguientes: una Virgen cosiendo, otra con la advocacion del Rosario, y una Magdalena.

De *Campaña*: dos tablas circulares que representan la calle de la Amargura y la Resurreccion de Cristo.

De *Tovar*: de este autor posee dicho señor un San Juan en el desierto, conforrado por 2 ángeles.

De *Meneses*: un lienzo que representa á San José, de tamaño natural.

Otros cuadros de escuela sevillana cuenta también en su preciente galería el Sr. Larrazabal; no debiendo pasar en silencio su retrato, hecho por el célebre artista Domínguez Becquer; una Virgen con el Niño Dios dormido en su regazo, una Concepción de Rodríguez el panadero, 2 copias de Murillo, y una tabiceta de niño preciosa, etc.

Escuela castellana.—Del divino *Morales*: de este distinguido artista solo adorna dicha galería un Ecce-Homo de tamaño natural y medio cuerpo.

PINTORES ESTRANJEROS.—*Escuela italiana*: el único lienzo que existe de esta escuela es uno que representa á la Virgen de Belen con el Niño Dios en sus brazos, que parece pertenecer al célebre Antonio Allegri, mas conocido por el Corregio.

Escuela flamenca. Tan poco posee dicho señor de esta escuela mas que un lienzo, que representa á Cristo, el cual ha sido atribuido al conocido profesor Wan-Dick.

GALERIA DEL SR. SÁNCHEZ DE URBINA. *Escuela sevillana.* De *Murillo*: los únicos dos cuadros que llevan el nombre del gran artista español en la galería del Sr. Urbina, son un Crucifijo en tabla, y un boceto que representa la degollacion de Sta. Pabla.

De *Zurbaran*: dos son los cuadros que se le atribuyen: representan á Sta. Justa y Sta. Rufina, patronas de Sevilla.

De *Cano*: el cuadro de mas mérito que enriquece aquella coleccion, es su dudo el que es reconocido como parto del ingenio del racionalero de Granada. Representa al Salvador, de cuerpo entero, y algo menor que el natural.

De *Castillo*: un San José con el niño Dios en brazos y un San Pedro.

De *Valdes Leal*: solo existe una Concepción.

De *Schut*: un San Juan en la niñez.

De *Marquez*: de este pintor hay solamente un boceto, que representa la Coronacion de la Virgen.

De Meneses: dos lienzos que representan á Sta. Rosalia y la Magdalena.

De Céspedes: de este pintor hay un cuadro de tamaño reducido que figura á Jesus echando la bendición sobre un globo que sostiene en su mano izquierda.

Estas son las obras mas notables de la escuela sevillana. Entre las demas que enriquecen aquella galeria, cuenta el señor Urbina producciones del Mulato, de Murillo, de Gutierrez, Tovar, y otros discípulos de aquel ponderado artista. Las mas dignas de atencion son, sin embargo, 8 lindisimos floreros tenidos por de Arellano, 5 paisajes, que parecen de la manera de Antolinez, y una virgen de Belen de autor desconocido.

Escuela castellana: El único lienzo que conserva el señor de Urbina, de esta escuela, pertenece á D. Domingo Martinez, y es de unas dimensiones colosales. Representa á San Juan Nepomuceno orando ante un crucifijo.

Escuela valenciana. Dos cuadros solamente adornan dicha galeria de la escuela valenciana, los cuales representan, el primero á San Pedro libertado por el ángel, de la prision, en figuras del tamaño natural; y el segundo, otro San Pedro de medio cuerpo, siendo ambos hechos por Rivera.

PINTORES ESTRANJEROS.—*Escuela italiana*. Solo posee dicho señor, un lienzo atribuido á Salvator Rosa, que representa una cabana.

Escuela francesa. Otro lienzo existe tambien de esta escuela conocido equivocadamente con el nombre de Nicolas Poussin, el cual figura otra cabana, en la cual se contemplan varios sátiros.

Por último, el Sr. de Urbina posee tambien algunas obras de talla, siendo las mas notables, un niño durmiendo, que representa á San Juan en el desierto, obra de Alonso Cano; otro que figura á Jesus, debido á la Roldana; una Concepcion, de D. Cristóbal Ramos, único escultor que ha tenido Sevilla hace largo tiempo, y varios pastores que pertenecieron á un nacimiento del mismo Ramos.

GALERIA DEL Sr. OLMEDO.—*Escuela sevillana*. De Murillo: á este célebre artista se le atribuyen dos lienzos que representan, el uno á Sta. Maria, de tamaño natural, en traje de aldeana; sienos el segundo un San Francisco de Paula pequeñito.

De Tovar: una Concepcion menor que el natural, coronada de niños alados, y una Dolorosa de medio cuerpo de tamaño natural.

De Pacheco: hay un lienzo que se le atribuye, y representa una Concepcion que se ostenta sobre un globo.

De Vargas: tambien lleva el nombre de este autor una Magdalena.

De Villavicencio: de este discípulo y amigo predilecto de Murillo posee el Sr. Olmedo, un arcángel San Miguel.

De Schut: existe solamente un niño que representa á San Juan.

Entre los demas lienzos que posee el Sr. Olmedo de la escuela sevillana, sobresalen los siguientes: un San José con el niño Dios; una adoracion de los Reyes; un San Pablo de medio cuerpo, bastante antiguo; un arcángel pequeñito, y un crucifijo. Pocos son los que ha podido reunir hasta el día de autores estranjeros: merecen, no obstante, citarse, una copia pequeñita de Wan-Dick, la cual representa á la Magdalena en el acto de lavar los pies á su divino maestro, al bajarlo de la cruz los santos varones y recibirlo la Virgen en su seno, y una tabla que figura á San Bernardo arrodillado á los pies de la Virgen del Rosario; existiendo ademas algunos otros cuadros de mucho mérito, atribuidos á Durero, y otros pintores de no menor nombradía.

Y por último, existen en la cap. de Andalucía otros muchos lienzos dignos de la mayor estima, si bien no forman coleccion, y se hallan por tanto diseminados en toda la c., llamandc la atencion entre todos, una Concepcion, y una Virgen de Belen, con San Francisco, que posee D. Joaquin Sáenz y Sáenz, atribuida la primera con harto fundamento á Murillo, y la segunda á Ticiano.

BENEFICENCIA. Si como no puede dudarse, la beneficencia pública es una prueba inequívoca de la cultura de los pueblos, si la civilización es inseparable compañera de la humanidad, Sevilla no tiene que envidiar estas cualidades; puede si vanagloriarse de haber ejercido la beneficencia

quizá con exceso. Desde tiempo inmemorial son conocidos en aquella c. los hospitales y casas de socorro; no con un número tan mezquino é insuficiente á la pobl. que encerraba en sus muros, sino en que ninguna otra capital llegó á contar en un día: 76 eran los hospitales existentes en el año de 1558, cuando la autoridad se vió obligada á reducir su número, porque el vicio en la administracion y otras causas que no son de este lugar, aconsejaron aquella medida. Sin embargo quedaron los hospitales suficientes y si las disposiciones dictadas en el reinado de Carlos IV redujeron sus rentas, por la reseña que vamos á hacer se verá el estado en que se encuentra el ramo de beneficencia, desde que restablecida la ley de 6 de febrero de 1822, en el año de 30, la junta municipal se encargó del arreglo de hospitales: al efecto principiamos por el

Hospital de las cinco llagas, vulgo de la Sangre: sit. en el arrabal de la Macarena. Este magnífico hospital lo fundaron con destino para la curacion de mujeres; y en el sitio en que se halla el de las Bubas, los señores Doña Catalina de Rivera y su hijo D. Fadrique Enriquez primer marqués de Tavira, los cuales nombraron por patronos administradores, en disposicion testamentaria, á los priores que por tiempo lo fueren, de los monast. de Cartuja, San Gerónimo y San Isidro del Campo (de Sanlúcar); quienes deseando dar mayor cabida al establecimiento mandaron labrar el que con razon eligió la junta de Beneficencia en 1838 para hospital general. Demasiado molesto seria el detenernos en la historia de su construccion; baste para ello decir, que se envió al famoso arquitecto Rodriguez Complido á examinar todos los establecidos en España y Portugal, y no satisfechos aun los administradores, convocan á los mejores arquitectos de aquella época para que con presencia de los modelos presentados por el Rodriguez Complido, Luis de Villanueva, Luis de la Vega, maestro mayor de las obras reales de Madrid y Martin Ganiza eligieran el diseño que debería adoptarse; con tal fin y detencion se emprendió esta obra cuya primera piedra se colocó en 12 de mayo de 1546; la dirigió hasta el año de 1555 el referido Ganiza, sucediéndolo por muerte Fernan Ruiz, y á este otros hasta el 1571 en que se encargó de ella Asensio de Maeda, que fue el que concluyó la parte labrada. Esta es como la cuarta parte de lo que está trazado, y comprende la fachada principal que mira al S. en la estension de 200 varas, y la que da frente al O., en la de 483 1/3, á cuyo lado tiene una torre de las dos que corresponden á los ángulos de la del S. Su alzado es de dos cuerpos dórico y jónico, sentado el primero sobre pedestales que descansan en el zócalo que, para nivelar el terreno, rdea todo el edificio: 44 pilastras dividen este frente en 36 espacios con grande ventana; sigue el segundo cuerpo sentado sobre una cornisa, pero formando las mismas divisiones medias columnas; siendo sus ventanasy mayores y adornadas con columnatas, y termina con un antepecho de balaustre sobre cornisa: todo de piedra de silleria, excepto la portada. Esta es de mármoles guardando el mismo estilo; el primer cuerpo tiene columnas pareadas con un nicho en el intercolumnio, y el segundo 2 columnas con un balcón de balaustres descansando en la cornisa del primero y concluyendo con el escudo de armas de la casa de los fundadores. Lafachada del O., igual á la que acabamos de describir, no tiene portada, pero sí la torre del ángulo NO.

Después de un espacio portal de 25 pies de largo, sobre 80 de ancho, con 6 arcos sostenidos por columnas pareadas, se halla el patio principal con 3 galerias ó corredores, que dan frente al E., N. y O.; su estension es de 161 pies de lat., con 14 arcos sostenidos en columnas y 90 de long. con 8 arcos en cada galeria lateral. En el centro de este patio, está la hermosa igr. que en 1560 trazó y principió el sabio arquitecto ya citado Fernan Ruiz, y se ha concluido en 1813; es sin duda una de las mejores de Sevilla: consta de tres cuerpos que pertenecen al orden dórico, jónico y corintio, con una nave, cuya planta figura una cruz latina. El altar mayor que trazó Maeda y ejecutó Diego Lopez, es de tres cuerpos, de buena forma y del orden compuesto: en cada uno de los cuerpos hay un lienzo; en el principal se ve, en figuras del tamaño natural, á Jesus resucitado mostrándole sus llagas al apóstol Sto. Tomás; los otros representan pasajes de la pasion del Salvador, y en todos ellos hay correccion de dibujo, mucha valentia y fresco colorido, por lo que se atri-

buyen á Luis de Vargas, al paso que otros creen ser obra de Alonso Vazquez. Se ha enriquecido con escelentes altares, pinturas y otros objetos de las artes que ha reunido en ella, de los hospitales suprimidos, la Junta de Beneficencia. La portada que mira al Mediodía es una bella creación del arte: consta de dos cuerpos, jónica y dórico con un magnífico bajo relieve en mármol, donde aparece la caridad rodando bajo relieve niños, lenido por obra de Torregiano: las dos puertas que dan frente al E. y O. son de menos elegante forma, pues sus pilastras jónicas y frontispicios, sus frisos y jarrones tienen bastante mérito.

Respecto á la parte hospitalaria se estrenó el 5 de marzo de 1459, apenas se concluyeron los salones y oficinas que están al O., y desde entonces continuó la asistencia de enfermas, hasta que en 1808 entraron á ocupar parte, los militares, cuya hospitalidad permanece en este edificio. A él, como hemos indicado, pasaron los enfermos de los hospitales suprimidos en 1838, no obstante estarse continuando la obra, que con el caudal dejado al efecto por D. Vicente Andueza, es de presumir se concluya en breve, y entonces dirá Sevilla que posee uno de los mejores hospitales de Europa. En el se admiten para su curación á todos los enfermos pobres vec. de la c., de uno y otro sexo, cualquiera que sean sus dolencias: se halla dividido en 4 departamentos, 2 para enfermos curables, con separación de cuartos, según las enfermedades, y otros 2 para dementes. La dirección en la parte económica-administrativa, corre á cargo de las hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, y la facultativa al de dos profesores primeros, uno de medicina y otro de cirugía, y 2 segundos de ambas facultades, que residen constantemente en el establecimiento, habiendo además un practicante mayor, 4 mercores, un enfermero para cada 15 camas, y 3 para el departamento de dementes: hay también una oficina de farmacia, regentada por un profesor que vive en el mismo edificio, con 2 ayudantes. La parte espiritual la desempeñan 2 capellanes con un sacristán para el servicio de la igr. Se asisten diariamente de 280 á 300 enfermos. En el año de 1848 ingresaron 3,432, fallecieron 71, curaron 3,065, y quedaron existentes 296; resultando 2'0687 por 100 de muertos con relación á los entrados. Las rentas de los hospitales centralizados, que consistían en los productos de fincas rústicas, urbanas y tributos, son las que hoy percibe la junta de Beneficencia, y ascienden á 663,088 rs., que apenas pueden cubrir los gastos. En una parte de este gran edificio se halla el hospital militar, del cual hablamos por separado al hacerlo de los edificios destinados al servicio militar.

Hospital de San Hermenegildo ó del Cardenal: sit. en la calle del Angel, frente á la plaza de San Leandro: lo fundó en 1453 el cardenal arz. de Sevilla D. Juan de Cervantes en una casa de su propiedad: la fachada es gótica, con un balcón y remata con un grande guardapolvo: se entra por un mediano portal á un gran patio claustrado, con arquería alta y baja, sostenida por buenas columnas de mármol. Desde aquí se pasa á las estensas cuartos destinadas para los enfermos que, en algun tiempo y cuando se curaban distintas dolencias, se contaban hasta 300 camas, además de las piezas necesarias para los practicantes y criados. En el mismo piso bajo se encuentra la igr. interior de este establecimiento: es de una nave: en su altar mayor está el gran cuadro de Roelas, que representa el martirio del santo titular; en el se ve la gloria en que está Nra. Sra. y además los santos Isidoro y Leandro, como también en un extremo el retrato del fundador: hay en esta capilla coro con sillera y facistol para la dotación de capellanes que tenía, con la obligación de cumplir varias memorias. En lo alto del edificio se encuentran cómodas habitaciones para los curas, administrador y demás empleados. Este hospital, aunque comprendido en la reunion verificada en 1837, se conserva para la primera y pronta asistencia de los heridos, única clase de curaciones á que hace tiempo se hallaba exclusivamente destinado y por lo que es conocido con el nombre de *Hospital de los heridos*. En él se ha establecido el asilo de mendicancia de San Fernando, del que luego nos ocuparemos.

Hospital del Señor San José, casa de espósitos conocida por la *Cuna*, situado en la calle de este nombre. Fundado en 1458 por el apreciable arz. de Sevilla D. Fernando Valdés, le favorecieron en 1654 con gruesas sumas el caritativo D. Fr. Pedro de Tapia, prelado de la dióc., y otras perso-

nas piadosas. El edificio no es muy propósito ni la administración fue la mas esmerada: para su remedio tomó el gobernador civil, D. Ambrosio Eguita, algunas disposiciones en 1835 y le encargó al escelente padre de familia D. Francisco de Paula Alvarez. Posteriormente el gefe político Don Serafin Estebanés Calderon, organizó una sociedad de señoras y desde entonces ha mejorado la suerte de estos seres desgraciados, asistidos por las tiernas beatas de San Vicente de Paul. La igr. de este establecimiento es de una sola nave, sin objeto que llame la atención de las artes; y la parte exterior parece una de las muchas casas particulares que hay en esta calle, y al lado de la puerta sobre la cuna ó torno para depositar los niños, está una lápida con la inscripción latina, sacada de los salmos y que traducida dice:

POUNQUE MI PADRE Y MI MADRE ME DESAMPARARON
EL SEÑOR ME RECOGIÓ.

Entran en cada año, por término medio de un quinquenio 687, y mueren por la misma regla 350, resultando que fallecen 50'0946 por 100 de los ingresados. A la edad de 6 años salen para el hospital, donde se les da mayor instrucción y se les aplica á uno de sus talleres. En el interior del establecimiento hay una cuadra para lactancia, dos para destete y una enfermería, á la cual asiste gratuitamente uno de los mejores facultativos de la c. que ha tomado á su cargo tan filantrópica tarea; la mayor parte de los niños se crían fuera, pero bajo la vigilancia de las señoras socias. Se permite la prohibición siempre que los padres adoptivos sean de buenas costumbres y tengan medios para sostener al prohuado. Las rent. y gastos de la casa aparecen en el

ESTADO de lo recibido y gastado por la junta protectora de la casa de espósitos de esta c. en todo el año de 1847.

	RS.	MRS.
Saldo á favor del establecimiento en 31 de diciembre de 1846.	7,438	33
Libramientos del Excmo. Sr. comisario general de Cruzada.	12,000	
Predios de imposiciones sobre la mesa capitular del lino, cabildo eclesiástico.	17,540	
Limonas recibidas.	2,331	
Suscripciones cobradas.	4,970	
Del Excmo. ayunt. de esta capital á cuenta de su cupo en el presupuesto de esta casa.	145,488	
De los pueblos del partido de Sevilla á cuenta de sus cupos.	46,772	
Rentas de tributos.	45,931	22
De la Junta municipal de Beneficencia por productos de la liquidación de juros pertenecientes á los espósitos.	39,933	26
Rentas de fincas rústicas y urbanas.	37,990	
Líquidos de la dotación de Doña Dionisia de Encinas.	12,164	
Cargo total rs. vn.	323,325	33
GASTADO.		
Pagos de amas esternas de niños en destete.	26,751	24
Pagos de amas esternas de niños en lactancia.	210,612	12
Pagos de amas internas.	7,327	14
Sueldos de empleados.	6,685	
Ropa para el establecimiento.	11,376	14
Botica.	263	
Gastos judiciales.	28	
Enseñe para las habitaciones.	815	
Repastos del establecimiento.	2,312	27
Gastos de iglesia.	220	
Gastos de secretaría.	4,065	24
Contribuciones.	9,098	2
Cargas de justicia y tributos.	2,572	
Gastos de conservación de fincas.	3,284	
Id. de cobranzas.	3,485	6
Id. de manutención de amas internas y familia del destete.	32,147	31
Id. de las hermanas de la Caridad.	3,500	
Gastos eventuales.	464	17
Data total, rs. vn.	322,039	5
Saldo á favor del establecimiento.	1,286	28
Igual, rs. vn.	323,325	3

Notas.

1.ª De todas las partidas que anteceden se rindieron cuentas acompañadas de sus comprobantes, al señor Gefe superior Político.

2.ª Existían en la guardarpía del establecimiento cuatrocientos vestidos completos.

3.ª Tanto el jubileo circular como las funciones celebradas en él, fueron costeadas por las señoras socias.

4.ª Con el saldo que aparece se empezó á pagar las obligaciones de diciembre.

Existencia de criaturas en 1.ª de enero de 1847. 951

Entradas en todo el año. 687

Total. 1638

Descargos de niños entregados á sus padres cumplidos, prohibidos y muertos. 650

Existencia en 31 de diciembre de 1847. 988

Hospital de San Lázaro, sit. extramuros y en el terr. par. de San Gil. Esta ant. casa de beneficencia, protegida por todos los monarcas, es para nosotros de inmemorial fundacion, cuando vemos que el anticuario D. Feliz Gonzalez de Leon la atribuye al Sto. Rey, y en otra de sus obras dice lo fundó el rey D. Alonso el Sabio. Hay tambien quien la aplica al piadoso Felipe III, si bien equivocando la fecha, que fija en 1493, ó el nombre del fundador. Lo que es cierto que este establecimiento, creado para los enfermos elefantiacos, se construyó junto á la torre que alzaron dos hermanos árabes, llamados *Gausines*, que hoy sirve para las campanas de su igl.; esta forma una ancha y corta nave de estilo gótico; el edificio es bastante capaz, en él tienen habitacion todos los empleados, y cuarto para cada uno de los enfermos; se admiten no solo á los malatos del arzobispado de Sevilla, sino tambien á los del obispado de Cádiz: se les permite salir en todo tiempo á pasar al campo, pero no el entrar en la c. El capellan está considerado como cura párroco de aquel distrito, y administra los sacramentos del bautismo y matrimonio, así á los enfermos como á los hospitalarios. En la igl. se conserva, como reliquia apreciable, la gorra ó sombrero que dicen usaba el santo titular. Eran muchos los privilegios que disfrutaba esta casa, bastantes sus rentas, aumentadas por la derrama que se hacia á los pueblos de Sevilla, Cádiz y Huelva, y la administracion estaba á cargo de un empleado de nombramiento real con el título de *Mayoral, Mampastor*. Los grandes recursos que le proporcionaban sus fincas rústicas y urbanas, desaparecieron por venta verificada en virtud de real orden en 1806: en 1831 se le concedió el arbitrio de 25 rs. anuales por cada 100 vec. de las tres indicadas prov.; pero en 7 de julio de 1834 se mandó suspender la cobranza, quedando reducido el hospital á los insignificantes productos que le restaban de su ant. riqueza: posteriormente se le ha declarado provincial, y que se le incluya en este presupuesto. En 1848 habia 22 enfermos, y en el mismo año murió uno: no se ha dado caso de curacion. Hay un capellan, un médico-cirujano y el suficiente número de enfermeros.

Hospital de la Caridad, ó ermita de San Jorge, sit. extra muros entre las puertas ó postigos del Carbon y del Aceite, dando frente á la torre del Oro. Esta casa de beneficencia, debida á una hermandad, cuyo origen se ignora, si bien se sabe que sus primitivas reglas fueron aprobadas en 1578, y mas que á ella á la cristiana solicitud del venerable D. Miguel de Mañara Vicenelo de Leca, que la engrandeció con su caudal y limosnas, y sirvió de modelo á todos los hermanos, es un establecimiento sin igual. En él, como dice Gonzalez de Leon, todo es rico y todo pobre, todo grande y todo chico, todo soberbio y todo humilde: allí es rico el pobre, grande el chico, humilde el soberbio y todo es caridad; pues todo es rico para servir al pobre, todo grande para que entre y quepa el chico; todo el edificio sobervio para que sirva al humilde y humillado.

Sabido es que hubo un tiempo en que los cadáveres de

los ajusticiados quedaban pendientes de los palos ó árboles en que eran ejecutados, hasta que los descogaban el domingo despues del día de difuntos para darles sepultura, espuestos entre tanto, á que podridos los cordes de que pendian, cayesen al suelo y fuesen pasto de los animales, cual si fuesen los encargados en concluir la obra inhumana é irreverente de los hombres. Algunas personas piadosas se congregaron para ocurrir á este mal, imponiéndose la obligacion de enterrar á los ejecutados y pobres desvalidos, y entre ellas el racionero Pedro Martínez de la Caridad, hizo construir á su costa, en el sitio de Tablada, una horca dentro de un cementerio cercado de altas paredes, evitando así las profanaciones de los hombres y el efecto de la voracidad de los animales. De aqui tuvo principio, podemos decir, la hermandad de Caridad, que para gloria suya y honra de Sevilla, se mantiene con el mismo fervor á que debió su origen. Ya en el año de 1771, segun el analista Ortiz de Zúñiga, mereció una cédula de privilegio, habiendole sido espedidas otras varias, y aprobadas sus primitivas reglas en 1578, como se ha indicado: una larga serie de años vino cumpliendo los religiosos deberes de su instituto, que eran enterrar los ajusticiados y pobres de solemnidad, y conducir á los hospitales los enfermos que carecian de auxilios, y la desinteresada y caritativa conducta de los que se dedicaban á tan evangélicos actos, merecieron la general aprobacion, así como cuantiosas limosnas, repetidas donaciones y aumento de los afiliados.

Por los años de 1660 vivia en Sevilla el referido D. Miguel Mañara, jurado del ayunt. y caballero de la órden de Calatrava, quien poseia una inmensa fortuna, que dilapidaba en medio de la vida mas licenciosa, tanto que con ella dió motivo á las muchas anécdotas que escritas y tradiccionales, corren hasta tener por el verídico D. Juan Tenorio, que tanta materia prestó con sus excesos á las plumas de distinguidos escritores liricos y dramáticos, nacionales y extranjeros; pero nosotros, ajenos á su vida privada, solo referiremos el hecho relativo al hospital de que vamos hablando. Este hecho histórico es, segun su vida escrita por el P. Juan de Cárdenas de la compania de Jesus, en el año de 1679; que habiéndole detenido en la aduana unos jamones que le enviaban de regalo, por no llevar el conductor los documentos correspondientes para el pago de derechos, salió de su casa decidido á vengar la imaginaria ofensa que se le hacia, arrojando los jamones de manos de los empleados; mas apenas anduvo algunos pasos, una súbita reflexion, u otra cosa que respetamos, le hizo conocer la sinrazon de su proceder. como con-secuencia natural de la conducta licenciosa y relajada que seguia: hombre Mañara de corazon y principios morales, entró en si mismo, combatió sus extravios y se retiró de ellos avergonzado de un arrebató que pudo conducirle á los resultados que le eran tan familiares. Otros atribuyen el cambio de su conducta á una vision que acaso fuese la que dió motivo para la novela de *Lisardo el Estudiante*; pero sea cual fuese la causa, lo que hay de cierto es, que desde aquel día pensó serian-ente en la reforma de sus costumbres, poniendo el sello á este propósito, la muerte de su esposa. Solicitó ser admitido hermano de la Sta. Caridad, y su deseo sufrió grande contradiccion por parte de los individuos de la hermandad, que solo accedieron á su admision, á fuerza de instantaneas y toson del que lo habia propuesto. Muy pronto dió á conocer Mañara las virtudes que adornaban su alma, y tan digno se hizo de aprecio, que desde el 24 de diciembre de 1661, antes de cumplir el año de su entrada, hasta mayo de 1679 en que falleció, fué anualmente nombrado hermano mayor, en votacion secreta, por cuantos concurrieron á la eleccion, que eran mas de 200 personas: Mañara formó los reglamentos que hoy existen, levanto de cimientos la mayor parte del edificio; construyó la igl. del hospital; instituyó en el mismo local un hospicio para peregrinos y caminantes pobres; dispuso que se admitiesen en el establecimiento todos los pobres impedidos é incurables que se

(*) (llamada á la nota de la página.) Observarán nuestros lectores que desde esta pág. aparece alterada la numeracion de los folios en varios pliegos. Lo mismo sucede en los pliegos; seguirá el 21 2.º 3.º, etc.; daremos la razon de esta novedad. Casado tambien á presentarse el articulo de Sevilla, nos faltaban todavia noticias de mucha importancia, y para no parar la impresion, dejamos, como ya otras veces lo hemos hecho, un hueco de 10 pliegos ó sean 400 pág.; pero como en ellas no ha cabido todo lo que tenemos que decir de Sevilla, á cuyo articulo hemos querido dar toda la importancia que merece, para ello ha sido necesario apelar á este medio aun tanto extraordinario.

presentasen, asistiéndoles hasta su muerte con el mayor esmero; que se diese sepultura á cuantos cadáveres careciesen de ella en todo tiempo; que se asistiera en la capilla á los sentenciados á muerte, bajándolos del patíbulo en sus brazos los mismos hermanos, llevándolos en sus hombros á enterrar, y haciéndoles solennes exequias; que se condujesen en silla de manos a los hospitales, los enfermos pertenecientes á ellos; que se diese limosna general dos dias en la semana, á cuantas personas llegasen á pedirla, habiendo ascendido alguna vez á 20,000 en cada día, además de 500 hogazas de pan (1,500 libras), y porción de ropa repartida semanalmente en familias, que la recibían en sus casas; D. Miguel Mañara, en fin, fundó el hospital de la Caridad de Sevilla; gastó ochocientos mil ducados para su erección y fomento, entre limosnas y caudal propio; dejó el suyo para socorro de los pobres, y hace muchos años que la hermandad ajita su beatificación con la prudencia oportuna, para no desatender los deberes que tiene á su cargo.

Este hospital tiene dos cuadras para impedidos, una para llagados, otra para enfermería, dos para éticos, y otra para separar algunos enfermos por motivos particulares. Hay un agente cobrador y otro de negocios, un oficial de cuenta y razon, un capellan mayor y un segundo, un sacristan, un médico, un cirujano, cinco enfermeros y cinco mozos para llevar las andas y sillas de manos y otros trabajos que les estan encargados. Se asiste espiritual y temporalmente á todos los reos que se hallan en capilla, dándoles sepultura con toda ostentacion. Entierra del mismo modo á los sacerdotes que mueren privados de razon en el hospital central, recogiendo y dando sepultura á los ahogados, á los que peccan en las calles ó campos violentamente ó de otro modo, recibiendo en la Caridad cuantos cadáveres depositan en ella las autoridades para que se haga su autopsia, y conduciendo á los hospitales y otros puntos, cuantos enfermos y pobres lo han menester. Cumpliendo con estos deberes se han socorrido el año de 1847 con bagages, barcos y limosnas 221 pobres que se dirigen á diversos pueblos; han pernoctado y socorridos en la c. 78 pobres transeuntes y convalescientes; se han conducido en las sillas y camillas á este establecimiento, hospitales y otros puntos 234 enfermos; se ha dado asistencia y sepultura á dos iníclies ajusticiados, y las limosnas de ropa y metálico que han sido posibles. En fin de dicho año existian 118 recogidos, habiendo muerto durante el mismo 53 y dádose de alta 46. Las rentas de este hospital ascienden á 210,000 rs. procedentes de fincas rústicas y urbanas, tributos, acciones en el banco de San Fernando y limosnas, procurando arreglar los gastos á los rendimientos. La direccion de dicho hospital se halla á cargo de su hermandad, y el gobierno interior al cuidado de nueve hijas de San Vicente de Paul. La igl. de este hospital conserva la advocacion de la ant. ermita de San Jorge: es de una sola nave de graciosa arquitectura. En el retablo mayor hay un gran medallon que representa el Santo Entierro de Cristo, obra en que Pedro Boidan, el Viejo, dió á conocer su talento y extraordinaria habilidad. En este templo y fuera de él se conservan algunas de las mas escelentes creaciones de Murillo y de Valdés. En los patios principales hay dos estatuas de mármol de un gusto y mérito esquisito que representan la Misericordia y la Caridad, formando cada una un gracioso grupo con los niños que las rodean. A la cabeza de la galeria que divide los dos patios se ve una lápida con la inscripcion que divide el Sr. Mañara, y dice:

*Esta casa durará
mientras á Dios
temieren
y á los pobres de Jesucristo
sirvieren,
y en entrando en ella
la codicia y vanidad
se perderá.*

Varios son los enterramientos que hay en esta Santa Casa de personas ilustres que pertenecieron á la hermandad, los mas de ellos con notables inscripciones: pero solo insertaremos aqui la que se encuentra en el presbiterio, encima del sitio donde está el sepulcro del fundador, grabada en una losa de mármol blanco de 3 1/4 varas de largo y 1 2/3 de ancho. Dice asi:

D. O. M.

*Aqui yacen los huesos y cenizas
del poor hombre que ha habido en el mundo
rueguen á Dios por él.*

*Estas humildes cláusulas mandó poner indispensablemente
por el desprecio que de sí mismo tenia quien fué
el mas heroico ejemplo de virtudes*

*El V. Sr. D. Miguel Mañara Vicentelo de Leça
Caballero del órden de Calatrava. Provincial
de la Santa hermandad de esta ciudad de Sevilla
Hermano Mayor*

*de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo
desde el año de 1664 hasta su muerte.*

*Fundador
de esta casa y hospicio para el consuelo y refugio
de pe. egrinos y pobres desamparados:
dióles cuanto tuvo:*

*fué
mano visible de la oculta Providencia
en el universal remedio de sus necesidades.*

*Reparador
de este templo ampliándole y adornándole
para mayor culto del altísimo.*

*Gran celador
de la honra de Dios y salvacion de las almas
varon verdaderamente caritativo.*

*Murió
con opinion, y en fama de gran santidad el IX de Mayo.
del año de nuestra salvacion de M. DC. LXXIX.
mandóse enterrar en el pórtico fuera de esta iglesia
para ser hollado y despreciado de todos
en la muerte ya que no pudo su humildad
conseguirlo en la vida.*

*Trasládole á este sitio la veneracion y gratitud
de esta hermandad para perpetua memoria
el día IX de diciembre del mismo año.*

R. I. P.

Hospital de San Bernardo, conocido por el de los Viejos: sit. en la calle de este nombre. Lo fundaron en 1355 unos virtuosos sacerdotes sevillanos para «sustento y regalo de la venerable ancianidad y honrada vejez.» Está á cargo de una hermandad compuesta de 30 sacerdotes naturales de Sevilla y entre los cuales ha de haber por lo menos 4 canónigos ó prebendados. Autorizada la hermandad para variar ó alterar sus reglas, previa aprobacion del ordinario, los reformó en 1736. Según ella, para ser admitido en este hospital, es necesario sea hombre ó mujer, haber cumplido 60 años, ser natural de la c. persona honrada y pobre vergonzante: la admission ó nombramiento lo hacen los hermanos individual y alternativamente; pero en igualdad de circunstancias siempre son preferidos los parientes de los hermanos. Los admitidos permanecen, cualquiera que sea el estado de su salud; no se les prohibe salir á paseo, se les asiste, y en fin, se les da sepultura, concurriendo á su entierro toda la hermandad. La Junta de Beneficencia quiso intervenir é intervino por algun tiempo, en la administracion de esta casa, que despues de algunos años y conforme con la fundacion, ha vuelto á ser administrada por el presidente de la hermandad. El edificio, asi como la igl., es pequeño, pero aquel tiene piezas separadas para el servicio de hombres y el de mujeres con toda independencia: la igl. es de una nave con tres altares de ningun merito artistico. En el año de 1848 habia en este establecimiento 30 recogidos, habiendo muerto el año anterior cuatro.

Hospital de Ntra. Sra. de la Paz (V.) conv. de San Juan de Dios. Al hablar de este conv. hicimos una reseña historica, lo suficiente para dar á conocer su fundacion, en la cual se previene que, si se mandase extinguir la hospitalidad, quedasen dueños de los bienes los religiosos que entonces eran ó fuesen en lo sucesivo: por esta razon no pudo centralizarse, y continúa el ex-prior siendo administrador y cumpliendo las cargas: estas costiendo en sostener 33 pobres impedidos é incurables. Sus rent. ascienden á 43,966 rs. que se invierten en la asistencia de los enfermos y pago de empleados, que son un facultativo, un enfermero, un despensero, un barbero y un cocinero.

Hospital del Santo Cristo de los Dolores, conocido por el del Pozo Santo, por hallarse sit. en la plaza de este nom-

bre. Lo fundaron las virtuosas mujeres llamadas la madre Marta y María Beatriz, ayudadas de la benéfica Sra. Doña Ana Trullío, que las dió todo su caudal: la fundación se hizo en la calle de la Venera en 1680, y desde allí pasó en 1682 al punto que hemos indicado. El objeto de este hospital es la asistencia y curación de mujeres impedidas á cargo de las beatas, establecidas en la misma casa con el hábito de la V. O. T. de San Francisco. El hospital y beaterio es bastante espacioso, con habitaciones altas y bajas, ampliadas en 1843, con un legado testamentario. Su igl., que no tuvo sacramento hasta el año de 1686, es pequeña y bonita por lo limpia y bien adornada, y en ella se celebran funciones religiosas con mucha concurrencia.

Hospital de Santa Marta: sit. en la plaza del Arzobispo. Fundado antes del año de 1380, y acrecentado en 1395 por el arcediano de Ecija, célebre por su empeño en la persecución de los judíos, D. Fernando Martínez, el cual en 1404 dejó á este hospital por heredero, nombrando al cabildo ecl. por patrono administrador, el cual continuó ejerciendo la hospitalidad hasta el año de 1500, que acordó se redujera á decentes raciones diarias para pobres varones de todos estados. La igl. y coro fue concedida por el mismo cabildo á las religiosas de la Encarnación, que se hallaban sin templo, como decimos en otro lugar, pero reservándose el derecho de depositar en ella los cadáveres de los canónigos, interin se trasladan al cementerio de San Sebastian.

Hospital de venerables sacerdotes. sit. en la calle de la Jaramana. Lo fundó en 1627 la herm. de Ntro. Padre Jesus Nazareno y Sta. Cruz de Jerusalem en unas casas de la calle de las Palmas, proporcionando habitación y socorros á los pobres sacerdotes, que con desdoro de su clase se veían desamparados y mendigando por las calles de la c. Hubo tiempo en que la caridad cristiana prodigaba sus auxilios á estos desgraciados, pero tambien lo hubo en que perecían de miseria: una herm. constituida en su beneficio tuvo épocas de mas y de menos celo, y de aqui las alternativas que esperimentaron los socorridos por ella. Desde la calle de las Palmas pasó el hospital á la célebre ermita de S. Blas, y de aqui al punto que ocupa hoy, donde sobre los solares que le donó el conde de Gelves, duque de Veragua, se construyó en 1676 el edificio que nos ocupa. Su fachada es buena, aunque nada tiene de extraordinario; una grande reja exterior cierra el porche ó zaguán del templo; este es de una nave, y poseea en lo ant. brillantísimas pinturas de Murillo y otros autores de eterna nobriada; los frescos de la bóveda, pintados por Lucas Valdes, estan deteriorados, pero les han quedado algunas bellezas. Esta igl., única en Sevilla con la advocación de San Fernando, y que como se ha dicho sirvió de parr. desde 1814 hasta el 40 á la de Sta. Cruz, está erigida en el mismo sitio en que á fines del siglo XVI existía el famoso Corral de Doña Elvira, teatro donde se representaron por primera vez las producciones cómicas de Juan de las Cuevas, Juan de Mal-Para y de los demás literatos de aquel tiempo: hoy se halla en ella sepultado el cadáver de D. Pedro Ceballos, ministro de Estado en 1838. La parte destinada á hospital contaba con muchas y cómodas habitaciones, además de la que con toda independencia disfrutaba el administrador: tiene una abundante fuente, enfermería, cocina y demás piezas necesarias. Los esfuerzos de la herm. fundadora, los de la constituida despues, la limosna de los fieles y la munificencia de nuestros monarcas, proporcionaron fincas y rentas á esta casa, que principió á decaer desde el año de 1803, en que se le censuraron las primeras y se disminuyeron las segundas. En el mencionado año de 1840 fue trasladado este hospital á una de las salas del de Caridad, administradas sus rentas por la junta de Beneficencia, y convertido el edificio en casa de vec., y por último en una gran fab. de tejidos. Desde entonces no cesaron las reclamaciones por parte de la herm., que en 14 de setiembre de 1848 obtuvieron una real orden para que se devolviesen sus bienes, y en 3 de junio de 1848 regresaron á su ant. casa los venerables sacerdotes. La herm. consta de los tres estados regular, acl. y secular; su hermano mayor es el arz., y para el gobierno de la casa y adm. de las rent., ella elige 2 presidentes, 14 consiliarios, un contador, un diputado, un fiscal, un tesorero, un abogado y un secretario: las elecciones se hacen todos los años, quedando los 7 con-

siliario: mas ant. Las rept. que hoy disfruta son escasas, y puede decirse que se mantiene de limosna, pero sus reglas prohiben que se pida: aun en las mismas juntas solo se manifiesta el estado de la casa, y los hermanos deben corresponder á la obligacion que se impusieron. El número de sacerdotes á que se da asilo en esta santa casa es indefinido, si bien proporcionado á los recursos; y en la actualidad existen 10 ancianos.

Hospicio: conocida la necesidad de establecerlo para la prov. se mandó así por real orden en 1750, pero no tuvo efecto hasta despues del fallecimiento de D. Juan Eloy Sorret, quien hizo donación de algunos de sus bienes para este objeto segun escritura otorgada en 30 de octubre de 1812: estendida la de fundación en 23 de abril de 1829, se aprobó por el Supremo Consejo de Castilla en 3 de setiembre de 1830. Infinitas dificultades se presentan á cada paso para llevar á cabo tan importante empresa, que no se hubiera realizado á no hallarse en aquella época de asistente de Sevilla D. José Manuel de Arjona, quien al leno de su autoridad reunia una decidida voluntad y el carácter necesario para allanar los obstáculos que se le oponían. Se abrió luchando con innumerables contradicciones y continuó con una existencia precaria hasta el 28 de abril de 1839. En este dia se formó una junta titulada *Directora del hospicio*, por orden de la Diputación provincial y con aprobación del Gobierno: se componia de un diputado provincial, presidente, un regidor del ayunt. de la cap. vice-presidente, un vocal de la junta de beneficencia y 5 vec. notables. Esta junta no perdonó medio alguno para llenar cumplidamente sus deberes, y merced á su incansable celo, á la constancia de los individuos que la componen, á la cooperación de las autoridades, y á los auxilios de no pocos vec., se halla este establecimiento en un estado bastante lisonjero. Dividido en dos departamentos, el hospicio de hombres se encuentra en el que fue noviciado de jesuitas (V. conv. de San Luis), y el de mujeres en el estinguido conv. de Sta. Isabel (V.): en este se ocupan en lavar ropas suyas, y del de los hombres, cosería y haceria nueva para ambas casas; y en el de San Luis hay taller de zapatería y telares de lienzos, saliendo diariamente porción de hospicianos para diferentes, de carpinterías, herrerías, fabrica de fusiles y de telas de seda, alfarerías, trabajos de zapatería y etc., acompañados de celadores que los dejan en las casas de los respectivos maestros, en donde los recogen á las horas señaladas para volverlos al hospicio. En ambos establecimientos hay escuela de primera enseñanza, cuadras para las distintas edades, enfermerías y comedores: todo está al cuidado de las hijas de Caridad, las cuales tienen á sus inmediatas órdenes porteros, ayudantes, celadores de dormitorio, cocineros y cuantos dependientes son necesarios: hay un capellan y un facultativo médico-cirujano. Todos los pueblos de la prov. tienen señalado por la Diputación el número de individuos que, segun su vecindario pueden enviar al hospicio, con tal que sean pobres, huérfanos ó mayores de 70 años. Se reúnen 520 mas de los niños espositos, que como dignos, pasan á este establecimiento. Las mujeres permanecen en el suyo hasta que se casan, y entonces se les da un dote para el ajuar, ó hasta que tienen una colocacion que asegure su subsistencia: los hombres hasta la edad de 48 años, pues además de que para entonces deben haber aprendido un oficio, es tambien la época en que son llamados para el servicio de las armas. Los ancianos no tienen tiempo limitado. Las rentas líquidas del hospicio consisten en 46,500 rs. que anualmente producen varias fincas y censos, 73,000 que rinden al año diversos patronatos, y el resto hasta 500,000 rs. lo que pagan los pueblos por los hospicianos que envían, conforme al reparto hecho por la diputacion y cuya suma les es admitida en el presupuesto.

Asilo de mendicidad de San Fernando: sit. en la calle del Angel junto á la plaza de San Leandro. Las grandes c. suelen ser con frecuencia el refugio de los pobres de oficio y vagamundos bien hallados con un género de vida que no deja voluntariamente el que una vez lo adopta, los cuales privan al verdadero indigente de los socorros que ellos conquistan con su incansable clamoreo, estadiadas enfermedades y asquerosos y rotos vestidos que hieren la vista y ofenden el pudor. El ayunt. de Sevilla, atendiendo al clamor de la prensa, y celoso por el bien de sus representados,

pensó con madurez y decisión en el modo de librar á la c. de los mendigos que la inundaban, poniendo al propio tiempo un coto á la holgazanería que tanto perjudica á la sociedad. Venciendo, pues, innumerables obstáculos creó el establecimiento que sirve de epígrafe á este párrafo. Su apertura tuvo lugar el 25 de octubre de 1816 en el edificio del hospital del Cardenal, vulgo de los heridos, recogiendo en él cuantas personas de uno y otro sexo imprecaban la clemencia pública. En muy poco tiempo los dignos individuos encargados en dirigirlo llenaron el objeto de la fundación: ya no se ven pobres por la calle; al que pide limosna se le conduce al Asilo sin contemplación alguna, y si es natural ó vecino de la c. permanece en él, y si forastero, se le socorre por 24 horas y se le hace salir para el pueblo de su naturaleza. En 1818 existían en este establecimiento 358 pobres: hay en él 2 escuelas de primera enseñanza y talleres de zapatero, carpintero, tejedor y espartero: se halla dividido en dos departamentos independientes, uno de hombres y otro de mujeres; en este hay un dormitorio para niñas y otro para mujeres; y en el de hombres 3 para diferentes edades. Pueden salir del establecimiento luego que sepan algún oficio ó haya persona que, con los requisitos legales, asegure su subsistencia. La junta directiva se compone de 3 concejales, 3 vec. notables y 3 vocales de la de beneficencia: 7 hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, están encargadas del régimen económico; un capellan que dice diariamente misa en la igl. del establecimiento; hay un maestro de primeras letras, un encargado de los talleres, 2 ayudantes para las escuelas, y los porteros, cabos y ceadores de cuadra, que á excepción de los dos primeros todos son escollos entre los mismos asilados. Las rentas consisten en una aserción vecinal que no puede pasar de 5 rs. y alcanza á la suma de 38,400 al año; en varias limosnas y mandas testamentarias; en la retribución por la asistencia de los pobres á los entierros, y en 100,000 rs. que incluye el ayunt. en su presupuesto de gastos: desde su apertura hasta fin de 1817 habia invertidos 203,204 rs. 7 m. y 1/2.

HOSPITALES SUPRIMIDOS. Entre estos hay algunos que son dignos de mención, ora por las circunstancias de su fundación, ora por el destino que se les ha dado y ora en fin por los notables que han sido hasta el año de 1837; por eso haremos una breve reseña de varios de ellos principiando por el

Hospital del Espíritu Santo. sit. en la calle de Colcheros. Su fundación se cree del tiempo de la reconquista: se llamó de la Coronación de Nuestra Señora y de Sta. Catalina de los Desamparados: fue uno de los que recogieron en 1587 las rentas, electos y obligaciones de los hospitales que se suprimieron en aquel año: época en que se labró el famoso edificio en que permaneció hasta el año de 1837. La tisis y el venéreo eran las enfermedades que se curaban en este establecimiento, el cual tenia espaciosas cuadras, grandes patios, botica, cocina, lavaderos y demas piezas para el servicio, sin faltarle hermosas habitaciones para los empleados; casi igual era en la parte alta, á donde se trasladaban los enfermos en el invierno. La igl. era pública, aunque pequeña: en el altar mayor presida un cuadro de Herrera el Viejo, representando la venida del Espíritu Santo sobre los apóstoles: á los pies de la igl. al lado del Evangelio tenían su capilla la primitiva Escuela de Cristo, en la cual celebró antiguamente la hermandad sus ejercicios. La hospitalidad continuó en este edificio hasta el año de 1835, en que reunidos los hospitales en el llamado central, se destinó el de la calle de Colcheros para las oficinas y archivo de la junta de beneficencia: esta cedió después algunas habitaciones para el Liceo; pero habiendo pasado sus oficinas á la parte que da frente á la calle de los Lombardos, arrendó el resto del edificio al *Instituto Sevillano*, brillante colegio que se estableció por poco tiempo en este local, destinado últimamente al gran teatro de San Fernando, de que hacemos mérito en su respectivo párrafo.

Hospital del Amor de Dios. sit. en la calle á que dió nombre. Es de inmemorial fundación; pero aparece como uno de los que se destinaron en 1587 para recoger las rentas, bienes y obligaciones de los 76 hospitales que se redujeron en aquella época, quedando desde entonces para curación

de toda clase de calenturas, excepto las contagiosas. Es un edificio espacioso con muchas y buenas cuadras altas, en que se hallaban las camas en invierno y otras iguales en el piso bajo para el verano: en el centro tiene un hermoso patio arbolado, y otro con preciosa balaustrada de mármol y en él una muy abundante fuente de agua de los caños de Carmona, botica, habitaciones para los capellanes, administradores, practicantes, enfermeros y demás dependientes. La igl. ó capilla tiene puerta pública á la indicada calle y estaba bien adornada, aunque sin objetos que llaman la atención del artista; sin embargo, en el altar principal en que se veneraba la imagen de Nra. Sra., habia esculturas pinturas de la escuela sevillana del estío de Tovar. En este establecimiento permaneció la hospitalidad hasta el año de 1837, en que se verificó la centralización general en el llamado de la Sangre, á cuyo punto pasó tambien el retrato de que acabamos de hablar. En 1814 vino á este edificio el hospital militar, pero solo estuvo hasta el 42: después se halla arrendado y formado en el varios establecimientos particulares.

Hospital de San Cosme y San Damian ó de los *Inocentes*, vulgarmente conocido por el de los locos. Lo fundó Marcos Sanchez de Contreras en 1436 en la calle Real, y concluido en 1474 lo tomó el rey bajo su amparo y protección: pero en 1686 era tal su estado de ruina, que fue necesario reedificarlo, como se hizo, á costa de la piedad sevillana. El edificio era reducido, pero tenia las separaciones necesarias, no solo para hombres y mujeres, sino tambien segun lo requería el estado de mas ó menos demencia de los enfermos: la igl. era pequeña con 3 altares, y en el principal se veneraban las imágenes de Nuestra Señora y Santos titulares. Hecha la reunion de hospitales en el llamado Central, pasaron á él los enfermos, y la casa se renovó y agregó al hospicio, estableciendo en ella la cárcel correccional de juvenes.

Hospital del Buen-Suceso, conocido por el de Obregones, sit. en la plaza del Buen-Suceso. Lo fundó en los primeros años del siglo XVII el caritativo licenciado Bernandino de Obregon, para la asistencia de enfermos convalecientes: su edificio aunque pequeño, era á propósito para su instituto: la igl. que se estrenó en 1730 es de una nave redonda con el coro en alto, sostenido por hermosas columnas de jaspe; tiene 5 altares de poco gusto con medianas pinturas: se halla abierto al público, pero el edificio hospitalario derruido y sus rentas pasaron á la junta de beneficencia.

Hospital de San Cosme y San Damian, conocido por el de las Buhas, sit. en la calle de Santiago el Viejo. Lo fundaron los médicos y cirujanos en 1483 en la casa que les dió la c. y ocupa el de San Juan de Dios, en la cual permaneció hasta el año de 1587, que á consecuencia del arreglo que se hizo de buques á la curación de las buhas, pasó al que dejó desocupado el de las Cinco Llagas ó de la Sangre, en la indicada calle. El edificio es muy capaz por su estension, cómodas cuadras, hermosos patios y habitaciones para los empleados; tenia una buena igl. con la advocacion de las Stas. Justa y Rufina; y en ella estaba la famosa Magdalena penitente, que se considera como una de las mejores obras de Montañez; pero este templo se arruinó y aunque principió á reedificarse, paró la obra que probablemente se terminará. En la reunion de hospitales, hecha por la junta de beneficencia, pasó este al llamado Central, quedando la casa con destino á un moderno emparedamiento de mujeres, regido por un sacerdote, cuyo establecimiento tuvo principio en la calle Andarillada.

Hospital de San José; se hallaba sit. en la calle de Catalanes. Pertenecia á la V. O. T. de San Francisco: lo fundó sobre el año de 1733 D. Bartolomé Urbina, para curar á los hermanos de la orden; no tenia capilla pública y la escasez de sus rentas lo fue reduciendo, hasta que solo quedó la casa para memoria de esta benéfica obra.

Santa casa de Misericordia; sit. en la plaza á que da nombre. Este establecimiento, que algunos denominan *hospital*, lo fundó en 1477 el virtuoso sacerdote Antonio Ruiz, capellan del adelantado mayor D. Pedro Enriquez; su especial objeto fue formar una herm. que se destinase á reunir fondos con que poder dotar doncellas huérfanas y desampa-

radas que quisieran contraer matrimonio, lo cual consiguió, constituyendo un cap. que el tiempo y las vicisitudes ha disminuido. El edificio era á propósito para las oficinas de la adm. y sala de juntas; pero tiene una buena igl. de 3 na-yes cortadas por el primer arco con una gran reja de hierro, formando la capilla mayor; sus altares son de mediano mérito, y se hallaban enriquecidos de alhajas que hoy no existen. En este templo, desde el año de 1843, se encuentra establecida la herm. del Sto. Entierro de Cristo, que con tanta devoción como grandé hace estacion el Viernes Santo.

Pósito monte pío: sit. en la calle y casa de la Alhóndiga. Este establecimiento lo hubo en Sevilla desde tiempo inmemorial para socorro de los labradores y atender al abasto en años de escasas cosechas; pero por efectos de las guerras de sucesion quedó casi estinguido, y fue necesario grandes esfuerzos para restablecerlo. El asistente D. Ginés Hermosa y Espejo conoció la utilidad de que las paneras del pósito pudiesen socorrer no solo al agricultor, sino tambien al mercado de la c. en los dias en que una de las frecuentes inundaciones del *Guadalquivir* impidiese la entrada de granos; propuso en 1747, y le aprobó el Consejo, erigir el Pósito monte pío con 60,000 fan. de trigo á que, segun sus fondos existentes, contribuyeron los demas del reino de Sevilla, que muy en breve se reintegraron, quedando otras 60,000 fan. de fondos, propios del establecimiento. La direccion de esta casa estaba á cargo del asistente, quien estaba obligado á dar cuenta anualmente al Consejo; pero un diputado del ayunt. era el encargado en la vigilancia acerca de los empleados, que lo eran un contador, un depositario de granos, un tesorero y un fiel sobre llave, encargado de dar parte diario á la contaduría de la entrada y salida de granos. En distintas ocasiones estuvo á cargo de uno de los magistrados de la aud. terr. con el nombre de subdelegado, el cual tenia al efecto una escribanía, formando una especie de juzgado privilegiado. Los fondos de este pósito servian para prestar á los labradores, no solo de la c. y término de Sevilla, sino tambien á los demas pueblos del ant. reino, cobrado por creces ó réditos un almud por fan., que despues se redujo á la mitad; servia tambien para presentar sus existencias en el mercado en tiempo de alza, lo cual hacia contener á los demas vendedores, nivelando por este medio el precio del grano. Los servicios que con frecuencia hizo este establecimiento al Estado, la poca precaucion al admitir las fianzas de los prestamistas, y otros vicios comunes en la adm. de estos establecimientos, lo condujeron de nuevo á la decadencia, y en vez de restablecerlo y cortar los vicios que hemos indicado, la cuestion suscitada entre el gobierno político, la Diputacion provincial y el ayunt., en que cada cual alegaba las razones que creian asistible para encargarse de la reforma y adm. del Pósito monte pío, produjo la real órden de 1.º de abril de 1846, por la cual fue suprimido.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros: sit. en la calle del Horno de las Brujas. Sabida la oposicion hecha á los Montes de Piedad, ó casa de préstamos, aun en los países mas civilizados; y si no bastaron las declaraciones hechas por diferentes Stos. Padres acerca de lo legitimo y loable que era la fundacion de estos establecimientos, sino es que continuaban algunos impugnándolos y predicando contra los Montes de Piedad; si el concilio Lateranense V en el pontificado de Leon X se vio precisado á declarar de nuevo en la sesion 10.ª «justos, sobremadera convenientes y enteramente exentos de toda nota y viso usurario, y en fin, si fue necesario por buia de 4 de mayo de 1513 prohibir la predicacion y disputa de palabra ó por escrito, en contrario de esta institucion bajo la pena de excomunion *lata sentencie*...» ¿podremos estrañar que en Sevilla se hubiese retrasado el establecimiento del Monte de Piedad? Si las vicisitudes porque ha pasado la nacion ha obligado al Gobierno á no pagar religiosamente los vales reales y demas papel del Estado, y Sevilla tenia ademas el ejemplo vivo del Pósito monte pío, ¿podremos censurar la desconfianza que renaba en todas las clases, y en una de las primeras causas que se oponian al establecimiento de la Caja de Ahorros? Desde la instalacion de la subdelegacion de Fomento, la autoridad civil trató de realizar en aquella capital un Monte de Piedad y una Caja de Ahorros; pero siempre se le oponia la dificul-

tad de hallar fondos para los préstamos y garantia suficiente para que el pobre trabajador, que á fuerza de trabajos y privaciones reuniera una peseta, se acercase á depositarla en la Caja. Sin embargo, el gefe político D. Francisco Moreno Zaldarraga tuvo la gloria de fundar el Monte y Caja, garantido el establecimiento por una reunion de accionistas y bajo la direccion de una junta compuesta de las personas mas acreditadas y notables de la pobl.; hay un director, 2 subdirectores, un tesorero, un secretario contador y tasadores de alhajas, efectos y prod. de la agricultura.

Sevilla, es verdad que no fue ni pudo ser la primera en la admision de estos establecimientos de beneficencia; pero es la que mas ensanche le ha dado: en el Monte de Piedad se admiten alhajas, géneros y productos, asi fabricas como agrícolas: circunstancias de mucha entidad para un pueblo, en que se va desarrollando la ind. y que por excelencia es agricultor. En la sala de almohada del mismo monte se venden diariamente ropas hechas y géneros de todas clases — como paños extranjeros y del reino, pañoleras, lonserias y otros artículos por mayor y menor — á precios sumamente equitativos; el despacho para la vca está abierto desde las nueve á las tres de la tarde, todos los dias, exceptuándose únicamente los domingos. Estos ensanches, estas negociaciones requieren, sin embargo, mucha prudencia para ser beneficiosas á la clase pobre, que es la que debe proteger un Monte de Piedad.

Sociedad filantrópica de Sevilla: sit. en la calle y excony. del Angel. El distinguido y laborioso jóven D. Antonio Soriano, abogado de aquel ilustre colegio, secundando los nobilísimos instintos de su corazon, concibió el pensamiento de establecer una sociedad, cuyo santo objeto fuera remediar en algo la suerte desgraciada de infortunas familias, que condenadas á la miseria estan expuestas á todo género de vicios. Con ese fin escribió muchos y provechosos art., que fueron publicados en varios de los números del *Diario de Sevilla*, correspondientes al mes de febrero del año pasado de 1837. Como se prometia, sus invitaciones fueron acogidas por todos los hombres benéficos de esta pobl., que acudieron desde luego á suscribirse en la lista de los socios. El día 4 de marzo del expresado año, fue celebrada la primera reunion en la casa Monte de Piedad; y aunque la concurrencia no pudo llamarse crecida, fue si de personas respetables por su posicion y su honradez. Nombrrada una mesa interina, lo fue tambien una comision para presentar el proyecto de estatutos, el cual se aprobó muy en breve, como sucedió con el reglamento, cuya redaccion se encargara á los Sres. D. Francisco Bazon, D. Antonio Soriano y D. Agustín María de la Cuadra, habiéndose declarado constituida la sociedad el día 18 del precitado mes y obtenida la autorizacion del gefe político.

Varios y de muy diversos aspectos han sido los periodos porque la sociedad ha corrido. Nació lozana y robusta como sostenida en el mas vivo entusiasmo; pero causas no desconocidas, sobre todo la tergiversacion que se ha dado al verdadero y dominante espíritu de la corporacion, que se ha procurado desnaturalizar á la vez por las personas que por su posicion estan rigorosamente las nadas á ese género de servicios; han influido de un modo triste para que el número de socios, que ascendia á mas de 400, se disminuya y las clases menesterosas esperimenten la falta de ese auxilio en su desgracia. En la actualidad se piensa, sin embargo, en la completa reorganizacion de la sociedad, á cuyo fin se proyectan medidas de mucha importancia, entre ellas la publicacion del periódico que antes reducia la corporacion, la formacion de la sociedad de artesanos, la apertura de algunas clases de párvulos y otras de igual índole.

Dos son los grandes fines de la sociedad, segun se expresan en sus estatutos y reglamento; mejorar las clases pobres y aliviar su miseria en todos sentidos, interesándose en su mutuo auxilio. Para lograrlos, los estatutos reconocen la existencia de una junta en cada parr., que de acuerdo con la directiva á quien está encargado el gobierno de la corporacion, les corresponde formar el padrón de los pobres y averiguar sus circunstancias para hacer en justicia, segun las necesidades, la distribucion de los socorros.

Muchos actos benéficos se han ejercido por esta socie-

dad; y sobre todos, á mas de los socorros pecuniarios, ha desplegado su influencia en la recomendacion de los artesanos honrados, á quienes ha proporcionado ocupacion y en el establecimiento de la hospitalidad domiciliaria: en cuyos dos conceptos ha prestado servicios de alta consideracion.

La junta directiva se compone de 7 individuos, entre los cuales se nombra el presidente, vico, tesorero y secretario; y las parroquias de 5 individuos, teniendo los curas párrocos el carácter de natos. Pero en cambio de esta deferencia con que la sociedad se condujo al redactar sus estatutos, algunos ministros de nuestra santa religion han sido los primeros á combatir la existencia de un cuerpo, que tantos bienes ha producido, y puede producir, guiados tan solo por principios, que honran poco así á sus virtudes como á su ciencia. La sociedad se promete ahora que llamando, como lo hará, sobre este punto la atencion del digno prelado que rige la dióces., los curas párrocos aunarán sus esfuerzos á los de la corporacion.

Esta tiene, en fin, establecida su secretaria en una de las habitaciones altas del citado edificio, que fue conv. del Angel, y celebra sus sesiones en la sala de la academia de jurisprudencia, que la tiene cedida con este objeto.

Paga un escribiente y un portero cobrador.

CEMENTERIOS. Aunque en el año 1787 dispuso Carlos III construir cementerios rurales en toda la monarquía, se habian presentado en Sevilla dificultades que se estimaban insuperables; tales como la falta de local conveniente, y la de los fondos necesarios; no siendo la menor haber de chocar con preocupaciones y aun con intereses. Se presentó el tifus conocido con el nombre de fiebre amarilla, en el año de 1800, se repitió en 1804 y aun apareció en 1819, y esto hizo que se reorganizaran, con mas regularidad cada vez los establecimientos sanitarios supremo, provinciales y municipales; y por lo tanto mas terminantes las disposiciones, obligando á formar cementerios, al paso tambien que el vulgo se iba convenciendo de la necesidad de la medida encaminada á su propia conservacion. En las espresadas épocas se habian formado cementerios provisionales en los campos con estacadas y otros débiles resguardos; pero así que cesaba el conflicto se abandonaban y volvian á ejecutarse los enterramientos en las igl., hasta que se construyó

El Cementerio de San Sebastian. En el citado año de 1819 la herm. de San Sebastian, sit. en una muy buena ermita en el Prado á que dió nombre, al SE. de la c., entre esta y el barrio ó arrabal de San Bernardo, principió á formar nichos á la der. é izq. de la entrada del atrio ó pórtico, y á admitir cadáveres por la retribucion de 200 rs. los adultos y 180 los párvulos. La herm. comisionó á su mayordomo, sugeto que á su piedad reunia las circunstancias de posibilidad para los adelantos necesarios en una obra, que ya fue bien acogida y que habia de exigirlas en gran suma; cuyo sugeto se ha ocupado desde entonces con admirable celo en este ministerio. Bajo su direccion se continuó la obra, dándole ensanche hácia el frente de la capilla, formando con las hileras de cañones, á 5 de altura, diferentes patios que se comunican, por entradas con puertas de hierro, unos con otros para lo que se han adquirido los terrenos necesarios.

Cuando en fin de setiembre de 1841 dejó de existir la hermandad é ingresaron sus propiedades, y por consecuencia el cementerio, en los fondos de la junta de dotacion del culto y clero, se habian labrado por aquella en

nichos ó cañones.	7,474
que se habian ocupado en los 22 años que llevaba de existencia.	
Por varones seculares adultos.	3,148
Eclesiásticos.	277
Párvulos.	95
Por hembras adultas.	3,421
Párvulas.	102
Total ocupados.	5,043
Nichos que entregó vacios.	2,431
	7,474

Cementerio comun. En 1825 determinaron el asistente y ayunt. formar un cementerio público para el comun do

vec., y encargaron su construcción al mismo sugeto que lo estaba en el de San Sebastian, con objeto de aprovechar sus luces, y experiencia, y en efecto lo formó á espaldas de la ermita con su capilla particular, bóvedas, fosas, osarios pozos y 216 sepulcros, que principian á usarse en 4.º de mayo de 1827, cuyo costo ascendió á 442,449 rs. 11 ms. Comprendiéndose en 3,360 varas cuadradas de terreno. Entretanto el cabildo de la cated. habia creído necesario, para mayor decoro de sus individuos, formar un

Cementerio para los canónigos. Sit. contiguo á los de que hemos hablado, y con la decencia propia á la clase para que se destinaba.

Sin que aprobemos por nuestra parte el sitio que ocupan los tres espresados cementerios, ni la débil construcción de los nichos, sobre lo cual recordamos al ayunt. lo perjudiciales que son á la salud pública las miasmas que exhalan los cadáveres en el acto de su putrefaccion, miasmas que se advierten en algunos días del rigoroso estío en el inmediato barrio de San Bernardo; continuaremos la historia del primitivo cementerio con motivo del cólera que esperimentó aquella c. en 1833. En esta época, entre otras disposiciones benéficas que adoptó la junta de sanidad fue, que en el cementerio de San Sebastian no se exigiera mas de 80 rs. por cada nicho, y así lo ejecutó la hermandad, siendo el número de los que se ocuparon por este precio, en los dos meses que duró aquel conflicto 744, volviendo á exigirse, luego, que terminó el mismo precio de 200 rs.

Creyendo el ayunt. que aquella cantidad era escasa y queriendo dispensar su proteccion al vecindario, acordó que en su cementerio se construyesen nichos, que hasta entonces no tenia, fijándole la cuota de solo los 80 rs., y lujo esta base principió á recibir cadáveres en 1.º de junio de 1840, y resultando de esto, quedar casi sin ejercicio el cementerio de la hermandad, hasta el extremo de haberse sepultado en él solo 8 cadáveres en todo el año que medio desde el mencionado día 4.º de junio hasta igual día de octubre de 1841, en que cesó la hermandad. Pero el honor de los individuos de esta y nuestra imparcialidad, nos obligan á dar una ligera idea de las causas que motivan la notable diferencia en los precios. El de 200 rs. que llevaba, no era arbitrario, sino fijado por el supremo Consejo de Castilla, con vista de aprecios é informes, y de ninguna manera podria llamarse escaso, atendidas todas las circunstancias de construcción, conservacion, custodia y hasta las gabelas que se le imponian; al paso que el ayunt. formó sus cañones ó nichos en el cementerio que ya lenia construido y con materiales que poco ó nada le costaban como de demoliciones de grandes edificios que se han ejecutado en estos últimos años. Pero cualquiera que sean los medios de que haya podido valerse el ayunt., merece bien de sus conciudadanos, por aprovechar toda ocasion que se le presenta en favor de sus comitentes.

Cementerio de Triana. En el barrio de Triana sit. á la parte O. hay otro cementerio con su capilla bastante aseado, formado por el ayunt. para el uso de aquel barrio: la retribucion es de 120 rs. por cada nicho y sumamente módica para las sepulturas, tiene su guarda y un capellán.

CÁRCELES Y CASAS DE CORRECCION. De las diferentes cárceles que existen en Sevilla desde muy ant., como eran la denominada real, la de la audiencia, la militar, la eclesiástica, llamada Parra, la de la fab. de tabacos, casa de la moneda, San Juan de Acre y de otros juzgados privilegiados, las dos mas notables por el número de presos y por las malas circunstancias que reunian, eran las dos primeras: estrechas, lóbregas y asquerosas, mas parecian sepulcros de vivos que mansion de desgraciados delincuentes, y lo que es mas, situadas en el centro y en lo mas concurrido de la poblacion, no pocas veces se temió el contagio de las enfermedades, que suelen engendrarse en unos parages insalubres, mal ventilados y receptáculos de las emanaciones de multitud de hombres desaseados y en lo general mal sanos; por otra parte el clamoreo de los pobres presos, que asomados á las ventanas imploraban la clemencia pública, era una continua acusacion á la inhumanidad de las personas que constituidas en autoridad no remedaban como debian la suerte de aquellos infelices. Desde muy ant., repetimos, eran las cárceles de Sevilla modelos de las peores de su clase, y aunque se hicieron en ellas algunas obras, fueron mas bien do

seguridad que de policía sanitaria, y si alguna vez se pensó en remediar este mal, siempre fue en tiempo que brillaba el astro de la libertad. Nunca como en 1824 se tomó tanto empeño el ayunt. de Sevilla en reformar el sistema carcelario, y en establecer cárcel compatible con la seguridad del reo y el decoro que al hombre se le debe; mucho más cuando no hay el fallo de ser cierto el delito de que se le acusa. Dígalo sino el certamen que abrió en aquel año ofreciendo 4,000 rs. al que mejor desempeñase un discurso sobre el establecimiento de una cárcel y presidio correccional, que fue adjudicado al benéfico é ilustrado D. Manuel María del Mármol; pero los acontecimientos que por resultado final dieron la reacción de 1823, impidieron que se realizara el proyecto. Pasada aquella década, y apenas principiarón á despertarse las ideas de libertad el gobierno civil de Sevilla, se propuso y consiguió mejorar la situación de los que por sus crímenes, ó desgracia, tienen la de ser tratados como reos. D. José Antonio de Arespacochaga secretario de aquel gobierno civil, y haciendo funciones de jefe en 12 de mayo de 1835 fue, por decirlo así, el que puso la primera piedra de la nueva

Cárcel pública: sit. en el ex-conv. del Pópulo: con la indicada fecha pidió antecedentes al ayunt., é invitó á la academia de medicina y cirugía para que visitando las cárceles instaló después una junta compuesta de los Sres. D. Manuel Cortina, D. José Ballesteros y D. Lorenzo Hernández de la que era secretario el oficial 4.º D. Antonio Gamboa y Noriega, cuya junta fue aprobada por real orden de 30 de abril de 1836: al celo y asiduidad de esta junta correspondió el recudario con algunas cantidades, si bien no las suficientes para tan grande empresa como la de establecer una cárcel que sin duda es de las mejores, sino la única de España. El edificio ex-convento, fue el elegido por la junta y muy en breve se vio transformado en un hermoso establecimiento, que si bien es cierto no reúne las circunstancias de las Panópticas de Bentham, ni las de la Penitenciaría de Londres, cuenta con la seguridad necesaria y buena ventilación en sus cuartos, calabozos, corredores espaciosas galerías: tiene capilla, enfermería, cocinas, lavaderos, gran patio con una abundante fuente, habitación para los empleados, cuartos de preferencia, departamentos independientes para mujeres y para jóvenes, y finalmente de los altos muros que la circundan sobresale una espaciosa azotea cercada de una baranda de hierro, y en el centro se coloca el patibulo para la ejecución de los reos que layon de sufrir la última pena, que el público presencia desde el arrabal del Baratillo y parte del Arenal, sin que la fuerza armada tenga que formar cuadro, ni el infeliz sentenciado grande distancia que andar.

La junta de cárceles no tuvo la satisfacción de concluir esta obra, porque restablecida la ley de 3 de febrero, el ayunt. y la Diputación provincial se encargaron de ella con el mismo celo, pero con mas medios para llevarla á cabo; así es que el día 3 de junio de 1837 fueron trasladados á este edificio los presos de todas las cárceles, menos los de la eclesiástica. Desde entonces se admiten á todos los que envían las autoridades; los militares reciben la manutención de sus respectivos cuerpos, los paisanos pobres por el ayunt. y los que no lo son se costean por sí mismos: por los cuartos de preferencia se pagan por una vez 400, 300 y 600 rs. conforme el departamento que elige el interesado: caben cómodamente en el establecimiento, y existían en 1838, 683 presos; el número de los que mantienen diariamente la municipalidad llega á unos 250; los gastos de la cárcel ascienden á 200,000 rs. anuales pagados de los fondos de propios reintegrables por el Gobierno. De esta cantidad es carga municipal 25,000 rs. que le están asignados al alcaide, único jefe y de cuya cuenta es el pago de los llaveros, celadores, mandaderos, 2,200 rs. de limpieza y escribiente; también abona el ayunt. 2,200 rs. á un capellan y 3,300 á un médico-cirujano

Casa correccional de jóvenes: sit. en la calle Real. Carecía Sevilla de un establecimiento de esta especie, pues aunque quisiéramos encontrarlo en la llamada casa de niños Toribios, ni su fundación fue para este objeto, ni el sistema que en ella se observaba permitían se le aplicase este nombre: es cierto que alguna vez sirvió de correccional;

pero tambien lo es que pocas autoridades usaron de ella, y muchos eran los padres que quisieron llevar á sus hijos á un establecimiento, cuyos castigos repugnaban á la humanidad, y aun á la decencia. Establecido el Hospicio se incorporó á la casa de los Toribios, y de ahí surgió la idea de formar un correccional bajo la vigilancia de su junta directiva, y al efecto se instaló en el edificio que fue hospital de dementes, desocupado por la traslación de estos al hospital central. A esta casa, pueden los padres, con permiso del jefe político, llevar á sus hijos pagando una corta cantidad, que apenas alcanza para el sueldo del alcaide, único empleado en ella: la corrección consiste en tenerlos encerrados con mas ó menos rigor, aunque siempre por pocos dias y sin roce ni comunicacion con los demás correccionales.

Presidio PENINSULAR. Restános hablar de este presidio creado por real orden en junio de 1838, y establecido en el conv. de San Agustín, estramuros de la c. Omitiendo enumerar las vicisitudes que ha sufrido este presidio hasta llegar al estado en que se halla, nos ocuparemos del que tiene en la actualidad. Existen 1,258 confinados. De estos hay 399 correccionales; 614 penados y 215 sentenciados á los presidios de Africa. De ellos son: 898 andaluces, 485 valencianos, 46 extremeños, 41 castellanos nuevos, 19 valencianos, 16 castellanos viejos, 13 gallegos, 41 catalanes, 9 aragoneses, 8 murcianos, 5 asturianos, 2 mallorquines, 2 ingleses, un portugués, un piemontés y un milanés. Sus condenas han sido impuestas: 967 por las diferentes audiencias de la Península, 20 por la de la Habana, 2 por la de Puerto Príncipe, 2 por la de Mallorca, 12 por el supremo tribunal de Guerra y Marina, y 255 por consejos de guerra. De los 4,258 confinados, se hallan, con las órdenes competentes, 407 trabajando en las obras de fortificación de Cádiz, 96 en las del Trocadero, 327 en la carretera de Córdoba á Málaga, 51 en las minas del Pedrosó, 51 en el del castillo de las Guardias y 48 en obras públicas de la c. Hay ademas 316 en los talleres del mismo presidio, 466 sin ocupacion alguna, 26 en cárceles de otros pueblos, 34 militares, y los restantes empleados dentro del establecimiento en los ranchos y entre puertas, ordenanzas, escribientes de la comandancia y mayoría, cuarteles, rancheros y celadores, enfermería, botica, escuela, etc. La plana mayor se compone de un comandante con el sueldo de 18,000 rs., un mayor con 12,000, un ayudante con 6,000, un furriel con 4,000, un médico cirujano con 4,500, un capellan con 3,300, un capataz de brigada con 3,000 cada uno, y un escribiente de comandancia y mayoría con 3,000. El haber de cada confinado es 44 y 1/2 rs. mensuales; abonándose ademas á los cabos, 15 de gratificación. Estos haberes y los de la plana mayor corren á cargo del Estado. Dadas estas noticias entraremos en las demas circunstancias de este establecimiento. El presidio de Sevilla puede citarse como modelo de los de la Península. El aseo mas extremado, la subordinacion mas profunda, el orden mas constante, la economia sin escasez, la contabilidad mas bien entendida, los trabajos mas bien metódicos, la pronta e imparcial justicia, la consideracion con los desgraciados, y el respetuoso cariño de los confinados hacia sus superiores, todo se halla reunido en este presidio, formando su mayor elogio, así como el de los dignos jefes que lo dirigen. D. Martín Llerena fué nombrado de Solremonte y el marqués D. María Llerena fué nombrado á principios de 1835, y á sus deseos, inteligencia y constancia es debido el estado en que hoy se mira. Nada mas grato para el escritor público, que tributar imparciales y merecidas alabanzas: entonces corre la pluma con tanta felicidad, cuanto es la resistencia que halla para la onerosa tarea de criticar abusos y denunciar delitos. Tampoco debe jamás perder de vista, que la mayor recompensa de un empleado es merecer la aprobacion de sus actos, y que su nombre quede consignado, los jefes del presidio de Sevilla son acreedores á la estimacion publica y á la consideracion del Gobierno, por las recomendables cualidades que los distinguen, sin que olvidemos al mayor, que es el propio tiempo respetado de talleres, ha desplegado para su fomento y perfeccion una copia de conocimientos difíciles de reunir, y que nunca pueden ser bastante apreciados

En el día se hallan establecidos los talleres siguientes: De tejidos de hilo, seda y lana, con 2 maestros, 29 oficiales, 35 aprendices y 23 hilanderos. En este taller se elaboran pañuelos de seda, raso y cintas de todas clases, habiendo un telar en que se trabajan de 16 colores á un tiempo, mantelerías, localias, creas, lienzos, cáñamos, mantas y gergas. De carpintería, con un maestro, 10 oficiales y 42 aprendices; se hacen toda clase de muebles de caoba y otras maderas. De carruajes, con un maestro y 6 oficiales; se construyen volantes y guitrinos, y se componen los de todas clases. De sillería, con un maestro, 4 oficiales y 3 aprendices. De tornería, con un maestro, 3 oficiales y 3 aprendices. De serrería, con un maestro, 28 oficiales y 13 aprendices; principalmente tiene á su cargo la construcción y composición del vestuario. De zapatería, con 2 maestros, 48 oficiales y 37 aprendices; se hace calzado de toda clase para el público y para el presidio. De guarnicionero, con un maestro y 8 operarios, se construyen atalagas, monlarras, y cuanto corresponde á este oficio. De espartería, con dos maestros, 40 oficiales y 56 aprendices; se labran serones para carretas, carros y bestias, bandas, soleras, molaficiones, coyundas, cornies, tiros, frontiles, espuelas, capachos, aceites, estrás de todas clases, sogas, redes, y cualquiera otra obra que se encargue. De herrería y armería, con 2 maestros, 3 oficiales y 2 aprendices; se trabajan cuanto pertenece á este oficio. De barbería, con 2 maestros y 14 oficiales, que se ocupan en afeitar y cortar el pelo á los confinados. También se hacen patacas con bastante perfección, que llegarían á ser de mucho mérito si hubiese paja á propósito y otras primeras materias indispensables.

El mayor como encargado de la contabilidad lleva una cuenta, no solo á cada taller, sino á cada individuo de los que trabajan en ellos. El celo de tan beneméritos gefes ha conseguido establecer los talleres que quedan expresados sin gravamen del erario. En el día está reintegrado el presidio de su costo y han producido 130,766 rs. y 5 mrs. de utilidad líquida, además de 17,765 rs. 25 mrs. á que asistiendo la hermanencia con que trabajan, 48,000 las primeras materias para continuar las labores, y 480,000 los efectos que se hallan en el almacén de venta pública, total 396,624 rs. 30 maravedis. La mitad de las utilidades líquidas que producen los talleres, entra en el fondo económico del establecimiento y la otra mitad corresponde á los confinados que hayan trabajado los objetos vendidos. Esta se divide en dos partes; una se entrega semanalmente á los interesados y la otra se les pone en la caja de ahorros de esta ciudad, ganando un 4 por 100 y acumulando los premios al capital. En fin de 1847 tenían los confinados que trabajaban en los talleres 91,777 reales 33 maravedis. La parte que á cada uno pertenece la retira al cumplir su condena, de modo que cuenta con un capital y un oficio para ganar su subsistencia, siendo útil á la sociedad. Próximo estaba el día en que se costase por sí mismo el presidio de Sevilla con los rendimientos de sus talleres; pero aun se halla mas cercano el momento de que desaparezca el fruto de tantos afanes y desvelos, volviendo á la nulidad en que se encontraba, privando á la nación de un plantel de útiles aprendizajes y á los confinados de unos medios seguros de moralización é interés para el futuro. Los fabricantes de tejidos de esta c. elevaron una esposicion, manifestando que las manufacturas del presidio perjudicaban á sus respectivas industrias, y el Gobierno mandó cerrar el taller en que se labraban los lienzos, creas, mantelerías etc. que habia llegado á tanta perfección, que fueron premiados en competencia en la última esposicion pública celebrada en la misma c. Los demás talleres seguirán la propia suerte, puesto que no cesan iguales quejas y reclamaciones contra ellos. Tanto para el establecimiento de los talleres como para la conservacion y mejora del edificio, se han hecho obras de mucha consideracion; siendo de notar una botica que puede competir en surtido y belleza con cualquiera otra. Hay una enfermería con la mas esmerada asistencia, en la que por término medio se cuentan 30 enfermos. El farmacéutico, los maestros de talleres, el de primeras letras y cuantos tienen alguna ocupacion todos son confinados.

PORTE RECREATIVA.—Paseos. Este importante ramo de ornato y aun de salud pública se encontraba tan abandonado

do en Sevilla á fines del siglo pasado, que no habia en toda ella mas que dos paseos, uno interior en la Alameda vieja, al final de la ant. calle del Puerto, hoy de Trajano, y otro exterior en las afueras de la puerta de Triana. Mas desde aquella época hasta el día ha sido tan considerable el número de árboles que se han plantado para formar nuevos y vistosos paseos, que está desconocida la pobl. en esta parte, con gran ventaja y satisfaccion de su numeroso vecindario. Y era ciertamente esto abandonado tanto mas extraño y lamentable, cuanto que colocada Sevilla en una sit. ventajosísima, á la orilla de un caudaloso r., con infinitas fuentes y una prodigiosa abundancia de agua, sus fértiles tierras estan brindando á la plantacion de arbolado, el cual en muy corto tiempo adquiere una lozanía y proporciones admirables.

Alameda vieja, llamada de Hércules. Este paseo, sit. hácia el extremo NE. de la pobl., al final de la mencionada calle de Trajano, es el mas ant. de todos ellos, segun se colige facilmente á la simple inspeccion de las dos columnas que tiene á su entrada por dicha calle: son estas de granito, muy maltratadas por el tiempo, de una altura inmensa, y coronadas la una por la estatua de la divinidad genitrica que la da nombre, y la otra por la de Julio César, que fue quien la mandó circuncidar de muros la c. Al extremo opuesto del paseo hay otras dos columnas, pero mucho mas modernas que aquellas: toda vez que corresponden al tiempo de la reconquista de la c. por San Fernando, y sobre cada una de ellas se ve un león en ademan de sostener las armas de Castilla: entre estas columnas y las anteriores se miden 500 pasos regulares de dist., es la extension del paseo: 3 filas de árboles, muchos de ellos seculares y algunos de un tamaño enorme, forman 4 calles, las 2 de la der. muy espaciosas y la otra estrecha, mas para el tránsito do caballerías y carruajes, y otras para la gente de á pie, especialmente la del centro, que corresponde mejor al frente de las columnas, y mide 72 pies de anchura: en ella, guardando las convenientes distancias, hay 6 fuentes de muy poca elevacion, 2 al principio, hoy sin agua, y otras 2 en el medio y al fin con varios caños muy abundantes, que se surten del manantial del Arzobispo, el mas rico y saludable de la ciudad. Cada hilera de árboles está resguardada por dos pretiles ó poyos que sirven de asientos, y forman al propio tiempo un pequeño cauce, por donde corren las aguas cuando llueve. Concluido el paseo hay otro grande espacio que afecta la figura del ángulo, cuyos lados estan formados por hileras de casas de uno y dos pisos, y el vértice lo ocupa una capilla titulada del Cármen, en la que se dice misa los dias festivos. También se celebra culto en iguales dias en otra capilla denominada del Sto. Cristo de Zalamea, sit. á la der. del paseo, no lejos de las columnas que hay á su extremo. Al principio del mismo, y tambien á la der. está el citado conv. de monjas de Belen, cuya igl. se conserva con culto, sirviendo el edificio para casa de vecindad: en la acera de enfrente subsiste con las religiosas el conv. de benitas, bajo la advocacion de San Clemente. Por último, este hermoso paseo, que podria competir con los mejores de cualquiera poblacion, por su capacidad, por su frondoso arbolado y por la abundancia y rica utilidad de las aguas de sus fuentes, está en el día casi abandonado. La razon principal es, porque habiéndose formado en los últimos años los del Duque y de la Magdalena, que estan en parages mas céntricos, la concurrencia los prefiere por su mayor comodidad, y son muy pocas las personas, especialmente de fuera de aquel barrio, que se dirigen á la Alameda vieja. Tambien tiene esta en contra suya la circunstancia de que, por ser su sitio muy bajo comparativamente con el resto de la c., se inunda de tal modo cuando llueve, que á veces solo con lanchas se puede surcar el lago inmenso que se forma en aquel recinto.

El paseo mas ant., despues del anterior, es el que se halla en las afueras de la puerta de Triana, desde el triunfo de la Trinidad, basta la torre del Oro, dando vista al r. Lo mandó formar el asistente D. Pablo de Olavide, por los años de 1792; y consta de 3 calles de árboles en direccion de N. á S.; la del centro con asientos para la gente de á pie, y las colaterales para carruajes y caballerías. El mismo corregidor mandó hacer otro paseo con árboles y asientos desde

San Telmo (*) hasta la fuente del Abanico, y desde esta á la venta de Britaña: se componia de una anchura y céntrica calle para caballerías y carruages, y dos laterales para las personas de á pie, en las cuales habia asientos, que ya han desaparecido. Este paseo lleva una direccion paralela á la huerta de San Telmo, y á otra frontonísima de aranjos que le está unida, llamada de Natan ó de Chica, la cual llega hasta el terreno que el asistente D. José Manuel de Arjona, pensó establecer un jardín de aclimatación; últimamente habia sido destinado á hipódromo por la sociedad de fomento de la cria caballar, y ahora se dice que tanto este terreno, como las dos huertas anteriores, pasarán á formar parte de los jardines del palacio de San Telmo, que digimos habitar y han comprado á la nacion los duques de Montpensier. Hemos dicho que el paseo de que acabamos de hacer mérito, constaba en su origen de 3 calles de árboles, y así subsistió por espacio de muchos años; pero en el de 1817, desamando el ayunt. mejorarlo hasta donde fuese posible, toda vez que por su ventajosa posicion á la orilla del Guadalquivir, á la vista de las embarcaciones que fondean aq. punto, y dando frente al populoso barrio de Triana, gozaba del favor y de la concurrencia del público, pensó en utilizar la parte del terreno que mediaba entre él y la mirig. del r., y así lo hizo, aumentando otra calle de árboles con asientos, y fijando una estacada y barandilla de madera para la mayor seguridad del público. Este paseo, pues, que podremos llamar de la orilla del r., es generalmente el mas frecuentado por lo mas selecto de la pobl. sevillana. No obstante que se encuentra á bastante dist. de la parte céntrica de la c.; pero á las circunstancias ventajosas que antes hemos referido, reúne la de estar próximo al embarcadero de los vapores que viajan entre ella y Cádiz, y al ameno pensil, conocido con el nombre de Delicias de Arjona, con el cual se enlaza por medio del paseo de moreras; este, sit. también á la misma orilla del r., como continuacion que es del anterior, plantado de roacias, data del año 1846.

Siguiendo el órden cronológico, deberamos tratar ahora del paseo formado en la plaza del Duque, por los años de 1828; mas como para eso nos era preciso ir á buscar el interior de la c. y dejar las afueras, de que todavía tenemos mucho que decir, porque encierran lo mas notable de los paseos de Sevilla, reservaremos para mas adelante, no solo aquella plaza, sino todas las demas en que se han hecho recientemente plantaciones de arbolado, y pasaremos al

Salon de Cristina. Este hermoso paseo, mandado construir por el mencionado asistente de Sevilla D. José Manuel de Arjona, á orillas del Guadalquivir, y concluido el año 1830, es sin duda uno de los mas deliciosos que existen á la inmediacion de esta capital. La venida á España en aquella época de S. M., la que es hoy reina Madre, dió motivo para que se la pusiera su nombre. Sit. al S., entre la torre del Oro, el palacio de San Telmo y la puerta nueva de Jerez, en terreno que antes era un mañader repugnante, presenta ahora el aspecto de un frondoso bosque, circundado de emberjados de madera pintada y de hierro: por entre estos, al llegar á la puerta de entrada, compuesta de pilares almohadillados y cornisas sobrepuestas de canastillos con flores, se descubre un magnífico salon, completamente enlucado, de 47 varas de long. y 61 de lat. Además de dicha puerta principal, que da frente á la torre del Oro, facilitan la entrada al salon varias grad. espaciaosas, convenientemente sit. en su línea de circunvalacion, en la cual se encuentran á la vez vistosos jarrones sobre pedestales de piedra calcárea: su perimetro, de una forma particular, se halla cercado de un enjerrado de hierro que sirve de respaldo á los asientos que le circundan; y á uno y otro lado de los mismos, entre diversas calles de plátanos europeos, de arces con hojas de Fresno, de cipreses y acacias, se encuentran jardines de varias formas y tamaños, siempre verdes y floridos, y exhalando suaves y aromáticos perfumes. Para la conservacion de las plantas y arbolado del paseo, hay una abundante fuente, colocada á corta dist. de un estanque circular, rodeado de asientos aislados y de elevados chopos lombardos; en cuyo centro, y sobre un risco artifi-

cial, se eleva una glorieta de estilo gótico, destinada á elevar las aguas del estanque por medio del vapor, para derramarlas por entre las conchas y surtidores de que se halla provisto. Este paseo es muy delicioso, no solo por su abundante y lozana vegetacion, y por el grato aroma que despiden sus árboles y sus flores, sino porque, sit. á la orilla del Guadalquivir, precisamente en el punto en que está poblado de embarcaciones de varios ptes, se encuentra también á su inmediacion el embarcadero de los vapores, que atrae con este motivo alguna concurrencia. Sin embargo, el paseo de Cristina es poco frecuentado aun en el rigor del estio, porque la moda, que todo lo invade, ha dejado de concederle sus favores, dando por pretexto que el pavimento del salon principal, por estar enlucado, es incómodo, y que los paseos que le circundan, no tienen el desahogo conveniente para grande concurrencia.

Entre este ameno jardín y el r. hay otro paseo muy nuevo de álamos blancos, conocido por el de los vapores y ruelle de San Telmo: principia en el puente del Tagarete, y pasada la torre del Oro, y concluye en dicho palacio, donde comienza el de la orilla del r., de que antes nos hemos ocupado. Aunque la concurrencia al salon es casi nula, en este otro paseo que le está unido, hay alguna animacion con motivo del embarque y desembarque de los vapores, y ser tránsito para las personas, caballerías y carruages que se encaminan al llamado de la orilla del r. y á las

Delicias de Arjona. Antes que el paseo de Cristina, y por los años de 1828, se formó el pensil ó vivero conocido por el nombre que sirve de epígrafe á este párrafo, y que perpetuará la memoria del célebre asistente de Sevilla, que tanto trabajó por promover las importantes obras de ornato que hoy embellecen esta c. Entre todos sus paseos, sin duda es el mas notable el de las Delicias, ya por su mayor capacidad, como por el inmenso bosque de árboles de distintas clases que forman sus magníficas calles y sus jardines. La fuente del Abanico, mencionada anteriormente, ocupa el centro de una espaciosa glorieta, formada por copuldas y elevados árboles, en cuyo derredor hay seis pilastras de piedra de unas cuatro varas de altura, de cada una de las cuales salia un caño de agua que hacia juego con el saltador de la fuente: hoy se halla descampito ó inutilizada la cañería, y el agua no llega á este sitio. Desde la glorieta arranca de N. á S. una calle de árboles, interrumpida á poco por la puerta de entrada á las Delicias, sentada entre dos pilastras de ladrillo: pasada la puerta, continua aquella calle con mas anchura, pero en la misma direccion, hasta llegar á otra glorieta, construida el año 1832, con motivo de la venida á Sevilla del infante D. Francisco de Paula y su familia. Esta glorieta es el punto culminante de la figura esférica que forman las Delicias; y de ella parten en distintas direcciones hasta la circunferencia, seis radios simetricos, formados por otras tantas calles de frondosos y elevados árboles: son estas de distintas y variadas clases, la mayor parte de América, como maticualis, naranjos y otros frutales. La primera calle es la de entrada; que acabamos de describir; la segunda es su continuacion al S.; la tercera al SE., como que va á parar al precioso estanque formado por dicho Sr. Arjona, para su recreo, ofrece mas variedad de arbolado, pues tiene vistosos rosales mezclados con naranjos, arboles y otros árboles: la cuarta al SO., con arceas y moreras, siguiendo la línea de la circunferencia, donde hay una sencilla puerta, se prolonga hasta otro vistoso casino, de forma gótica, que encierra la máquina de vapor, por cuyo medio se saca del río, que está á su inmediacion, el agua necesaria para el riego de los paseos y de los amenos jardines formados en los espacios que estos dejan entre sí: este casino se halla circundado de una frondosa arbolada de álamos negros. La quinta calle, que se proyecta al E., tiene acacias negras, y la sexta al O., que va á parar al río, es de chopos. Esta figura esférica ó conoidal por un pequeño vallado, con sus r. y espaciaosas calles, se encuentra enlucado con un cuadro n.º ó menos perfecto de vistosos paseos con arbolado; el del N. es de nogales, y tiene en su parte céntrica la fuente del Abanico; el del S., de álamos negros del tiempo de Olavide, está á la

(*) Para no interrumpir el órden cronológico, dejamos para despues el habitar del espacio que media entre la torre del Oro y San Telmo.

orilla del arroyo de la venta de Eritaña, que sirve de limite al término municipal por aquel lado; el del E., con álamos negros de la misma época que el anterior, tiene cerca de su confluencia con el mismo, una hermosa huerta de frutales á corta dist. de la mencionada venta; y el del O. es el llamado de moreras, continuación de la orilla del r.; entre los cuales y el círculo de las Delicias hay varias porciones de terreno plantadas de frondosos naranjos, que empiezan á muy corta distancia de San Telmo. Todo este conjunto de paseos, la frescura y lozanía de sus arboles y jardines, su inmediación al río, sus casinos y aire puro y aromático que se respira, hacen de este sitio una morada de verdadero placer, que encanta á cuantos se acercan á disfrutarla. La memoria del Sr. Arjona sería muy grata al vecindario de Sevilla por solo este beneficio, aun cuando no tuviera presentes otros muchos que le dispensara durante el tiempo que le estuvo encomendado su gobierno.

Paseo de la ronda. Los paseos que llevamos descritos en las afueras de la c., especialmente los de la orilla del r. y las Delicias, son los que atraen la mayor concurrencia, por las ventajosas circunstancias que reúnen: pero tambien hay otros en la ronda, que aunque no merezcan como ellos el favor del vecindario, tienen anchas calles de buenas arboledas y pasarían como muy aceptables, en el caso de no existir aquellos. Poco falta para que la ronda ofrezca un continuado paseo de circunvalación á la c., en una estension de 6,000 varas. 12 de ancho por término medio, y 6 cada uno de los dos laterales. Los cuidados de la municipalidad se encaminan de una manera preferente hacia este objeto; y no debe estar lejano el día en que, por cualquier punto de la población que se salga, se encuentren plantaciones de árboles, y aun de floridos arbustos, cuya frescura y lozanía atraigan la concurrencia de las personas que hoy se alejan de estos sitios monotonos y solitarios. Desde la plaza nueva de Jerez principia un paseo que se dirige á la fab. de tabacos y prado de San Sebastian, hasta la puerta nueva de San Fernando: desde aqui se encuentra otro frondosísimo y espacioso de álamos y acacias que va á parar al cuartel de caballería, puerta de la Carne, y de Carmona; luego frente al hospicio y puerta del Hosario, terminando en la de Córdoba. En el espacio que media entre ésta y las del Sol, Macarena y de la Barqueta, solo existe alguno que otro árbol, y lo mismo sucede hasta la de San Juan: pero desde este punto á la plaza o campo de Bailen hay otro paseo hermosísimo con varias calles de álamos, acacias y moreras, que terminan en la puerta Real. Después siguen otros de álamos hasta la alamedilla de la puerta de Triana, continuando al triunfo, orilla del río y salon de Cristina, el cual se halla como se dijo, á la inmediación de la mencionada puerta nueva de Jerez, que nos sirve de punto de partida.

Plazas con arbolado que sirven de paseos.

El del Museo. Este paseo, inaugurado en 1846 en celebridad del enlace de S. M. la reina, segun se lee en sus dos puertas, se halla sit. en parte de la huerta del ex-convento de la Merced, entre las calles de las Armas, del Sacramento y de los Narcisos. Está cercado en casi todos sus lados, (pues el resto es la pared del conv., hoy Museo) por una verja de hierro colado, pintada de verde, y sostenida por elegantes pedrúscos, coronados con bustos de medio cuerpo y jarrones. La fachada principal mira á la calle de las Armas, y en su centro está la portada, compuesta de graciosos pilares sobre los que aparecen sentadas dos figuras alegóricas que simbolizan la pintura y la escultura. La otra puerta, situada en el lado onesto, da frente á la calle de los Narcisos; es de hierro colado como la anterior, y sus pilares están coronados de jarrones: los de los extremos del paseo sostienen el escudo de armas del ayunt. El interior, cuya figura es algo irregular, se divide en paseo bajo y alto: el primero, al nivel del piso de la calle, tiene asientos á que sirve de respaldo la pared de circunvalación, y además 59 árboles, formando líneas y glorietas, cuyas copas vienen á caer sobre las piñastras y arboledas de la parte alta; esta es la mas adornada é interesante, y se encuentra colocada en el centro de la anterior: se sube á ella por graciosas escalatinas de mármol, entre las cuales es la mas notable la que corresponde á la parte principal de la calle de

las Armas: es de mármol negro jaspeado, mucho mas ancha y espaciosa que las demás, y á uno y otro de sus lados se ven cuatro lindas y blancas figuras de la misma materia, sobre pilares de piedra. El paseo alto está circundado de asientos con tapas de cipia y respaldo de hierro colado, enlazados con piñastras que sostienen una larga serie de bustos y figuras de mármol de bastante mérito, traídos de los jardines del palacio arzobispal de Umbrete. Subiendo á este paseo por la escalera principal, la figura que presenta es esférica en una vistosa piñaceta, decorada como queda dicho: despues toma la forma de rectángulo, y en este espacio hay una hermosa fuente (sin agua por lo regular) de mármol blanco con un robusto ninio en ademán de soplar un cuerno hacia arriba; cuya figura así como las dos colocadas á la entrada de la piñaceta circular, son de un mérito artistico indisputable. Este paseo, cuya longitud total mide unas 90 varas por 40 de ancho, es uno de los mas bellos de la pobl.; pero á pesar de eso, es poco concurrido quizá por hallarse á un estremo de la c., y encontrarse antes el de

El Duque. Este paseo, sit. en el interior de la c., á la salida de la de la Campana, y entrada de las calles de Trajano, Palmas y Armas, entre los palacios de los marqueses de Villafranca y Villa-Pineda y la par. de San Miguel, se formó por los años de 1828, cuando dentro de la pobl. no habia mas que la Alameda de Héroles. Su figura es cuadrilonga, con uno de sus extremos, el que cae hacia la par., rematando en semicírculo; su long. de unas 400 varas. Cinco filas de elevados fresnos y de acacias forman cuatro paseos, en el centro de los cuales se levanta una fuente piramidal de escaso mérito, con dos caños de agua en uso y otras dos inutilizados. La calle ó salon del medio, que es la mas espaciosa, tiene 24 asientos con tapas de piedra cipia y respaldos de hierro: sigue a esta calle en anchura, aunque con notable diferencia entre sí, otra que lo es paralela, y está á la inmediación de la entrada de las calles de Armas y de las Palmas: sus asientos, así como los demás esparcidos por el resto del paseo, no tienen respaldos, y sus tapas son de piedra de Tarifa. Todo el conito de unos 100 árboles de las clases espesadas: lo alumbran de noche varios faroles, y además se hallan oportunamente colocados en sus extremos hasta 15 puestosijos de agua y panales, horchata y otras refrescos, y algunos asientos de madera á su inmediación para la mayor comodidad de los concurrentes. Este paseo es muy frecuentado, especialmente en el estío, cuyas noches calurosas atraen á él una reunion considerable de lo mas escogido de la ciudad.

La Magdalena. Tambien se halla sit. esta plaza y paseo en parage bastante céntrico, entre las calles de la Muela y del Angel. Su figura es elíptica, de unas 60 varas de largo con la anchura proporcionada: no tiene filas de árboles en el centro, sino una sola en la circunferencia, que consta de 28 acacias, intercaladas con 34 asientos con tapas de cipia y gracioso respaldo de hierro colado; 8 faroles convenientemente sit. entre aquellos y estos, 4 puestos para refrescar, muy historicos y pintados, y en el centro una fuente de mármol blanco, construida en 1844, de partes etereópneas, lo que hace minorar su mérito. La plaza de la Magdalena es tambien algun tanto concurrida, mayormente en el verano: ocupa el solar de la par., que dijimos, derribada primero por los franceses en la guerra de la Independencia, principiada á reedificarse por los años de 1828 al 34. En que se paralizó la obra, y derribada totalmente del 39 al 50, formando el paseo del 45 al 56.

Plaza del Salvador. Está sit. entre la colegiata de este nombre y el hospital de San Juan de Dios, y se convirtió en paseo el año de 1846. Elevada sobre el pavimento de la calle, tiene por la parte del O. dos entradas con escalera... y por el N. una: su figura es rectangular, de unas 60 varas por sus lados mayores, y menos de 20 por los menores, y está rodeada de acacias, y de asientos con respaldo de hierro. Es bastante concurrida en el verano, y tiene á su inmediación una fuente nada notable.

Plaza del Triunfo. Esta plaza, sit., como se ha dicho, entre la Catedral, la Casa-Lonja ó Consulado y el Alcazar, se convirtió en paseo el año de 1847, por disposición del ayunt. Su figura es elíptica, con unas 100 varas de long. por 33 de anchura: la rodea una doble hilera de árboles

muy bien cuidados, 24 de ellos acacias y 20 entre naranjos y limoneros, 50 asientos sin respaldo, 4 faroles, y 2 puestos de agua y refrescos, como los de las plazas anteriores. La circunstancia de hallarse esta bastante retirada del centro de la pobl., hace que sean muy cómodas las personas que se detengan á pasear en ella: mas apesar de eso, no puede menos de considerarse como una mejora en el ramo de ornato y de comodidad para los transeúntes el ver convertido en un lindo paseo con asientos y arbolado, un terreno antes árido y desdichado, cuyo tránsito en los meses calurosos del estío se hacia penoso y aun insupportable.

Plaza de los Descalzos. Tambien ha sido obra de los últimos años la formación de esta plaza y paseo; se halla sit. entre el ex-conv. de aquel titulo y la parr. de San Pedro, y ocupa el lugar de un ant. edificio que fue primero fabrica de tabacos y despues cuartel de infanteria y artilleria volante. Su figura es elíptica trazada por 43 acacias interpoladas con 40 asientos sin respaldo: y aunque no sea sitio de gran concurrencia para paseo, sirve de mucho desahogo para el vecindario de aquellas inmediaciones. No le faltan, por supuesto, sus tiendecillas fijas de agua y panales, en núm. de tres.

Plaza de las Carnicerías. Se encuentra entre la calle de la Alfalfa, la Alcaicería y la calle de San Juan; tiene dicho nombre por ocupar el área del edificio en que estaba la venta de las carnes del abasto público, bajo el nombre de carnicería del Rey. Derribada esta por los años de 1836 al 37, se formó el paseo, cuadrilongo, con 40 acacias y 18 asientos sin respaldo; tambien tiene á un extremo su puesto de agua y refrescos, y no lejos de él, aunque va fuera del paseo, está la abundante fuente llamada de la Alfalfa. En cuanto á la concurrencia, puede decirse lo que en el anterior; si bien en este hay mas movimiento por su situacion entre calles de mucho tránsito.

Plaza de Santa Cruz. Es la mas reducida de todas ellas y casi insignificante: situada junto al muro de la c. entre la calle de Sta. Teresa y la de la Mezquita, solo se puede dar con ella yendo espresado á buscarla, y aun así cuesta trabajo: la concurrencia á aquel sitio es nula por consiguiente: 16 perfectas acacias y 12 asientos sin respaldo forman una perfecta elipse, de 50 varas de long. por 25 de anchura, elevada media vara por uno de sus lados sobre el pavimento de la calle. Data esta obra del año 1817; y como única cosa notable, recordaremos que en ella están las cenizas del insigne pintor Murillo. (V. parr. de Sta. Cruz.)

La reseña que acabamos de hacer de los paseos de Sevilla demuestra que su ayunt. no ha escaseado medio alguno, para elevarlo á la altura que merece, cuando en el corto espacio de 3 años ha invertido en solo este ramo de ornato público las cantidades que vamos á fijar.

En el paseo de la Magdalena en 1845.	»	20,667	30
Id. de los Descalzos en 1846.	»	13,014	»
Id. Id. del Museo en 1846.	58,337	4	»
Id. Id. en 1847.	5,331	22	63,871
Id. Id. del Salvador en 1847.	36,301	16	»
Id. Id. Id. en 1848.	5,534	22	41,839
Gasto en los paseos y jardines en 1845.	»	160,700	30
Id. Id. en 1846.	»	205,431	4
Id. Id. en 1847.	»	173,310	»
Total invertido en los referidos 3 años.	»	539,442	»
Id. en el año comun del trienio.	»	179,814	»

CASAS DE BAÑOS. La abundante y limpia agua del Guadalquivir para las clases menos acomodadas, y la facilidad con que los ricos pueden tener en sus propias casas bañadores surtidos con fuente propia, hizo desconocer en Sevilla la necesidad de esta clase de establecimientos: al menos no hay noticia que existiesen, pues si bien hay una calle con el nombre de los Baños, y todos sabemos que allí los hubo en el palacio de una reina mora, que como los baños de María Padilla, en la Alcázar, no pasaban, como hemos indicado, ser una casa particular. Cuando los baños de recreo principiaron á ser uno de los medios aplicados para la medi-

cina contra ciertas enfermedades, y finalmente, cuando llegaron á formar parte de la moda, se establecieron, y se establecen cómodos y decentes bañadores en la orilla izq. del Guadalquivir, donde por 20 ó 30 rs. satisfacía el bañista su necesidad ó capricho de bañarse; pero claro es, que estos baños ni eran de uso para el viagero que deseaba tomarlo para asear, ni aplicables á ciertos enfermos, que los necesitan á una temperatura dada, y á la que no siempre pueden hallar en las aguas del r., y de aquí la necesidad de casas de baños con especialidad en las grandes poblaciones, y Sevilla, que como se ha dicho con repetición, no carece de cuanto es necesario, útil ó de lujo para las comodidades de la vida, cuenta hoy con varios establecimientos de esta clase, si bien los mas notables son los 4 siguientes:

1.^o **Baños de la calle de las Armas.** Estos son los primeros que recordamos fundados por D. Juan García Verdugo, en el año de 1831. Como primer establecimiento de su especie encontro y tuvo que luchar con obstáculos insuperables para otra persona que no reuniera el carácter emprendedor y activo del Sr. García Verdugo: la decencia con que presentó su casa de baños, el buen servicio que en ella encontraba el público, y la proximidad al concurrido paseo del Barrio del Duque, contribuyeron muy pronto á acreditar esta casa que mejorada despues, tiene al rededor de su patio, en cuyo centro hay una abundante fuente, 18 baños, 9 moder nos formados con baldosas de mármol blanco y 9 ant. de azulejos; en solo uno de los cuartos hay 2 pilas; los demas uno: los 17 cuartos son pocos espaciosos, sin embargo son preferidos estos baños por ser los únicos que disfrutan del agua de los Caños de Carmona.

2.^o **Baños de San Vicente.** se hallan desde el año de 1839, en la plaza de que toman el nombre, casanúm. 6, que fue huerta del extinguido colegio de Jesuitas de San Hermenegildo: á la entrada en un largo espacio de agua, estan los baños en número de 14, distribuidos en 11 cuartos, 3 de estocoso dos pilas cada uno, y los 8 restantes con una: todas ellas formadas de azulejos, y los cuartos son bastante largos. Al extremo del indicado callejon, hay un jardin con naranjos y flores, que sirve de recreo á los bañistas, y de desahogo al reducido espacio de los baños: estas se surten del agua de la ant. noria.

3.^o **Baños de la Magdalena:** en la calle de Itálica núm. 4.^o establecidos con 1844. La vista que presenta desde la puerta, indica la época en que se construyeron: en el centro hay un jardin dividido en 4 cuadros, con verja de hierro y cemento cubiertos de azulejos en la parte exterior: en el centro del jardin, está una graciosa fuente dentro de un menderero, que cubierto de enredaderas, proporciona recreo y comodidad para esperar al bañista, que con gusto, prefiere este sitio á la sala de descanso. El empedrado de la azotea, se halla rodeado de una ligera barandilla de hierro, y adornado con macetas de flores que hermosean al patio, cuyas paredes estan pintadas al óleo con vistosas flores y bellos jarros, que parecen descansan sobre un zócalo de azulejos en los intermedios de los 16 cuartos, que se encuentran al rededor del patio: todos bastante claros y espaciosos, 4 de ellos dobles que vienen á reunir 20 pilas de mármol blanco, de Génova de grandes dimensiones: las mesas ó tocadores son de la misma clase de piedra, y tienen ademas los útiles de ornato y utilidad que son indispensables: la pintura interior de los cuartos, son tambien al óleo, figurando un canapé de flores. Las aguas de que se sirven son potables y cristalinas, que se extraen de un gran pozo inmediato, por medio de una bomba inglesa de 3 embolos, que por su ligereza y gran cantidad que extrae, basta una caballería para surtir todo el establecimiento. Esta bomba ó máquina es su vida de las mas cómodas, suaves y seguras de las que conocemos. La caldera y chimenea, parecidas á las de las máquinas de vapor deberán ser de gran precio; pero se advierte á primera vista la ventaja de poderse calentar toda el agua que se necesita. El servicio interior es de lo mejor de cuantos hemos visto en el pais y en el extranjero: el agrado y cesivo uso que allí se advierte, atrae mucha concurrencia, no obstante ser el precio de los baños el mas caro de todos los de la ciudad.

4.^o **Baños de la calle de las Serpientes:** en la casa núm. 51

y sitio que ocupó la cárcel Real, se abrió en el verano de 1849 este nuevo establecimiento, en el cual procuró su dueño D. Antonio Nieto, no solo aventajar á todos los austerios, sino tambien fundar un centro ó reunion comercial, fonda, café, billar, sala de juegos, gabinete de lectura y escritorios. El edificio construido al estilo toscano se p'osta al gran proyecto, por la mucha estension que abraza y el buen punto que ocupa. Tiene tres puertas, la principal, ó sea la fachada á la citada calle, es de piedra con 5 varas de alto y 2 y 3/4 de ancho; tiene á los lados dos rejas de 4 1/4 de altura, sobre un zócalo de piedra, que se eleva 1/2 en la linea que alcanza á esta calle y la de Papeleros, donde hay otra puerta que da vista al patio ó jardín, en que una linea de 46 varas de E. á O. separa dos andanadas de 15 baños cada una, formando un largo paseo de 70 varas desde la puerta principal á la que ca salida para la Cruz de los Polaineros: en esta parte tiene un bonito arco, y otro rebajado pone por el centro á las dos azoteas. Demasado minucioso sería necesario fúsemos para poder describir tan bonito edificio, el cual aun no se halla concluido. Las dos filas de baños estan destinadas, una para las señoras y otra para los caballeros: el dia que se abrieron al público, no pudo menos de sorprender el hermoso y abundante servicio que se encontraba en cada uno de los baños: tarima embarejada, estera de junco, rinconera, neceser con escupidora y lavamanos, 4 sillas, mesa engonzada en la pared, quinqué y tocador, clávero, neceser con termómetro, pala para mover el agua, esponja, peine, toalla para las manos, calzador, y en fin, hasta un vaso de agua con su platillo. De presumir es, que el dueño consiga su objeto, y entonces á no dudarlo, será un establecimiento de lo mejor de la culta Europa.

El precio de los baños son en lo general 1 rs., bien que en algunas de las casas, de que acabamos de hablar, se cobran 3 si no se da el servicio de ropa: en todas ellas hay pilas separadas para los enfermos, y especialmente para aquellos que quieren se les prepare el agua con las drogas ó medicinas, que como dijimos deben llevar los interesados.

MONUMENTOS PÚBLICOS. Varios hay en aquella c., si bien ninguno de ellos referentes á la historia moderna, puesto que no puede decirse que existe el principio á levantar fuera de la puerta de Triana, en conmemoracion del benemérito coronel D. Bernardo Marquez, que envuelto en una causa de conspiracion, fue ahorcado en 9 de marzo de 1832, sin que le sirvieran la vigorosa y legal defensa pronunciada en su favor, ni las mil cicatrices que aun vertian sangre, de la que con heroico valor habia derramado por la independencia de su patria, y restituir á Fernando VII la corona que le usurpó el emperador de los franceses.

EL TRIUNFO. Con este nombre son conocidos en Sevilla dos monumentos públicos, y el sitio ó plaza en que se halla uno de ellos: el de la *Santísima Trinidad* se encuentra de la parte de afuera del malecón enfrente del puente de Triana, y del cual solo dice el Sr. Gonzalez de Leon, que fue erigido en honor de tan sagrado misterio; pero tan mal ejecutado, que casi no puede ser peor en cuanto á las imágenes, pues en cuanto á la pirámide triangula que las sostiene está bien dibujada, y bien ejecutada la parte construida, y añade; todo es de jaspe obra de fines del siglo pasado y no está concluida. Acaso por esta circunstancia carezca de una lápida, que manifieste el objeto de haberlo levantado, que no recordamos haber visto en ninguno de los autores que han hablado de Sevilla.

El segundo erigido á la Madre de Dios, y que se encuentra en la plaza del Triunfo es una graciosa columna que sostiene un templete, que termina con una cruz patriarcal; dentro de él hay una imagen de Nra. Señora. To lo el monumento es de mármol y jaspe; está cercado por un cuadro de verjas de hierro, y en el pedestal se ve un gran lápida que dice:

*Sabado 4.º de noviembre
Año de 1735 á las diez
de la mañana hubo un
general pavoroso terremoto,
el que se creyo azolaba
la ciudad y sepultaba sus moradores
la ruina. Púes se estremecieron violentamente
los edificios: caiendo algunos
y parte de las iglesias. En la patriarcal*

*un espantoso horror: Uovieron piedras
sus bóvedas; cayeron pilares de lo elevado de su torre
y siendo sin número el concurso nadie salió lastimado.
En toda Sevilla seis personas perecieron debiendo de-
mas de sus vidas, la ciudad su consistencia al patrocinio de
la que es Madre de Dios, y misericordia María Santísima
en cuyo honor y perpetuo agradecimiento mandaron los
Ilustrisimos Señores Dean y Cabildo erigir este triunfo en
el sitio mismo que se dijo la misa, y cantó la sexta en
aquel dia eocodie quatuor... abet in mense novembri
Six.... horarum mane sonabat ad huc
His.... terra omni territa motu*

En conmemoracion de este sucesos los dos años el dia 4.º de noviembre se principia la misa en la santa igl. catedral, y después de la consagracion sale el cabildo en procesion á concluir en un altar portátil, que al efecto se coloca al pie de la columna, volviendo procesionalmente el cabildo á la catedral.

En esta plaza se ha construido recientemente el bonito paseo de que hemos hablado al hacerlo de los otros muchos que hay en aquella ciudad.

TORRE DEL ORO. Sit. sobre la márg. izq. de *Guadalquivir* y der. del *Tagarete*. Este hermoso monumento de la antigüedad, que unos atribuyen á los romanos, al paso que los mas dicen por obra de los árabes, parece construido para la defensa de la entrada por el rio; si bien se encuentran distintas opiniones á cerca del objeto de su construcion. Lo cierto es, que se hallaba en comunicacion con la fortaleza del Alcazar por medio de la grande y espesa muralla, que se enlazaba con la de la puerta de Jerez, y que derribada en 1821 para dar mas estension al ant. paseo, unido hoy al gran salon de Cristina, á cuyo fin se ha colocado un bonito y sencillo puente sobre el *Tagarete*, que baja á desembocar en el *Guadalquivir*, tocando en la espresada muralla.

Aislada la torre de que nos ocupamos, presentan esbelto polihedro sobre la base de un dodecágono de tres cuernos: el primero, coronado de almenas, contiene tres pisos, ocupados con las oficinas que la compañía del *Guadalquivir* tiene para la re-audencion de los derechos que le estan concedidos y ademas los de la comandancia del puerto. el segundo guarda la misma forma arquitectónica, y el tercero, que se cree sirvió en otro tiempo de faro, está cubierto de un capulin revestido de azulejos, y sobre el cual se alza la bandera española en los dias de gala y demas festivos, que exigen esta cerimonia. Toda la obra es de silleria, y su interior corresponde á su elegante arquitectura: la escalera que facilita la subida á los pisos de que hemos hecho mérito, es ancha y cómoda, con arcos redondos que van dando vuelta en la misma direccion que ella: el segundo cuerpo se llega por un bien construido caracol, y de de aquella altura se goza de sorprendentes y deliciosas vistas en una inmensa estension.

Esta torre figura mucho en la historia de D. Pedro I de Castilla, pues le sirvió para guardar sus riquezas, durante la encarnizada guerra promovida por sus hermanos, y de las que cuidaba el israelita Samuel Levi á quien después quitaron la vida en las Atarazanas, á fuerza de los tormentos que le dieron para que declarase donde tenia los tesoros de que le creian poseedor. No es menos famosa por haber servido de morada á Doña Aldonza Coronel, en los años de 1358, mientras conservó relaciones amorosas con el mismo rey D. Pedro.

TORRE DE LA PLATA. Sit. junto al postigo ó puerta del Carhou, y entre los edificios construídos en las ant. Atarazanas, se halla esta torre precitada en un todo á la del Oro. Se ignora el objeto de su construcion y hasta su existencia es casi desconocida, sin duda por hallarse cubierta con los nuevos edificios construídos sobre la muralla, que desde el Alcazar llegaba á la Torre del Oro.

CRUZ DEL CAMPO: sit. sobre el camño de Sevilla á Alcalá de Guadaíra. Este humilladero, en donde termina el *Via crucis*, de que hablamos al hacerlo de la *Casa de Pilatos*, lo mandó construir, tal como hoy se encuentra, el primer asistente de Sevilla Diego de Merlo, en el año de 1482, sobre el acacudoto, desde el cual principian á elevarse los Caños de Carmona, por donde corre el agua que hemos dicho abastece á gran parte de la c. Es un templete ó capilla con

4 pilares bastante robustos, de los cuales arrancan otros tantos arcos abaltescos, que sostienen la bóveda en figura de media naranja, rematado por fuera en antepechos con armenillas. En el centro se encuentra una pequeña cruz de piedra con relieves de Cristo y la Virgen, sostenida por una alta columna, á la que se sube por elevadas gradas circulares divididas en dos descansos. En el friso interior de la espresada bóveda hay una inscripción, bastante desgastada ya por el tiempo, que dice así:

Esta cruz... é obra mandó hacer, é acabar el mucho herrado é noble caballero Diego de Merlo, guarda mayor del Rey, é Reyna, nuestros señores, de su concejo. É su asistente de esta ciudad de Sevilla, é su tierra é alcaide de los sus alcázares, é atarazanas de ella, la cual se acabó á primero día de... del año del nacimiento de nuestro Salvador Iesu Cristo, de mil é cuatrocientos é ochenta y dos años, reynando en Castilla las muy... é siempre augustos Rey é Reyna nuestros señores, Don Fernando, é Doña Isabel.

Al frente y cerca de esta cruz, se halla una pequeña ermita dedicada á la Soledad de Ntra. Sra., de origen antiquísimo, la cual estuvo hasta la escrastración de los reliquiosos exenta de la jurisd. ordinaria, y sujeta á la órden de San Benito. Tambien se encuentra en este punto el portazgo conocido con el nombre de la Cruz del Campo, sobre la carretera de Madrid (V. SEVILLA PROVINCIA).

Rios y ARROYOS. Por la parte del O., y con direccion del N. á S., corre, como se ha dicho con repetición, el caudaloso Guadalquivir, que separa de la c. al barrio de Triana, por cuyo término pasa el riach. conocido por la *Madre Vieja*, que aquel recibe por su orilla der. El *Guadaira* toca en el terr. municipal de Sevilla por la parte SSO., al paso que con direccion de E. á O. lo recorre el *Tamarguillo*: el *Tagarete* baja con la misma direccion corriendo por detras del excon. de la Trinidad, fáb. de salitre y par. de San Roque, interponiéndose entre la c. y su barrio de San Bernardo; desde aquí entré en el prado de Sta. Justa, continúa por el de San Sebastian, y tocando en el muro de Sevilla, corre por entre este y la fáb. de Tabacos, bañando la muralla de la puerta de Jerez y ant. muro del Alcázar, hasta que dejando á la izq. el nuevo paseo de Cristina y á la der. la torre del Oro, entrega sus aguas al *Guadalquivir*. Respecto á este r., nos ocuparemos solo en el espacio que corre desde el puente nuevo, ó sea donde se hallaba establecido el aut. de barcas, hasta Bonanza en el término de Sanlúcar de Barrameda. En este tránsito está practicable hoy el *Guadalquivir* para toda embarcacion que cale de 40 1/2 á 14 pies de Rírgos, consultando las mareas: las mayores, que son tres dias despues de los sizigios, se verifica á las 8 1/2 de la mañana y de la noche la pleamar. Los vientos influyen considerablemente en el aumento ó disminucion de las aguas: los vendavales las hacen subir pie y medio sobre los 6 palmos que es su ordinario aumento. El fondo en lo general es de lama ó cieno muy suelto, por manera que en los años de 36 al 37 se fue á pique un buque en el sitio que llaman de los Aljarafes, y en el día se navega libremente por aquel punto. Las grandes riadas suelen trastornar de tal modo el fondo, que es necesario hacer reconocimientos prolijos, y tanto por esta causa como por lo especial de la navegacion y el grande conocimiento que se necesita de las mareas, hay establecidos 20 prácticos de número, con título espedido por la Direccion de la Armada, previo exámen. Las variaciones indicadas se verifican desde la punta de los Remedios hasta el sitio llamado la Costumbre, pues los 2 bancos que se encuentran despues, conocidos el primero por Cabez de la Mata y el segundo Tarifa, no tienen alteraciones sensibles que espongan á nuevos peligros á los que conocen su sit. y sonda. Hay tambien 40 bajos: el de menos agua es el de los Gordales, que en pleamar viva tiene sobre 40 1/2 pies, y mas cuando los vientos son del 3.º y 2.º cuadrante, pues en esos casos suele subir hasta 2 palmos. Desde Sevilla á Bonanza hay 3 fondeaderos principales: Al primero desde el puente á San Telmo, en donde estan comprendidos no solo

el hermoso muelle (V.) que se estiende desde la torre del Oro hasta San Telmo, sino tambien los desembarcaderos de los vapores y barranco donde descargan los frutos y el pescado: el 2.º es el de la Corta; 3.º el de la Ermita; 4.º el de la Liza, y 5.º el de la Costumbre, á donde llegan buques hasta de 400 toneladas: existen ademas otros buenos amaraderos, donde se sitúan buques mayores para la carga de naranja, lanas á otros efectos. El punto de la Isleta, que es tambien muy bueno y seguro, es el destinado para las cuarentenas; pero estas nunca deberian verificarse dentro del r. por lo difícil que es la comunicacion. Los brazos del E. y NO. son navegables hasta para buques de 50 toneladas, que van á cargar á los cortijos de aquellas inmediaciones y al caño de las *Nueve Suertes*: para ir á este tienen que hacerlo por el Puntal hasta los que al efecto salen de Sevilla, puesto que se va cegando el paso de Casa-Roales y venta de la Negra, que antes de hacerse la Corta (V. Compañia del *Guadalquivir*) era el canal único de navegacion. Las márg. del r., en fin, estan en lo general muy descuidadas; y como nada ha hecho el arte por muchos puntos, se halla en barrado muy espuesto á derrumbios que perjudiquen considerablemente el fondo: era pues muy conveniente y aun necesario formarle pendiente y asegurarlo, como en algunos trozos se ha hecho, con plantacion de mimbrés ú otros arbustos que le dieran consistencia, especialmente en la orilla der., pues la izq. es baja.

El puerto de Sevilla es el espacio comprendido desde el puente al arroyuelo llamado *Tamarguillo*, frente á la punta de los Remedios: los buques se amarran en andámas, poniéndose el primero de ellos junto á la orilla de costado, con polines y cabos de través á popa y proa, y ayudándose los de afuera: asi quedan seguros sin mas que la vigilancia de la tripulacion para enmendar los polines, y alar ó arciar los cabos, segun la necesidad lo dicta en los flujos y reflujos de las mareas. Por esta razon es indispensable que mucha parte de la orilla quede al descubierto sin obra de cantería, para poder asegurar los buques en cualquiera tiempo, aun en los de fuertes avenidas. La *capitania del puerto* está sit. en el primer cuerpo de la torre del Oro, y desempeñada por un geje del cuerpo general de la Armada (V. SEVILLA FLEETICIO NAVAL). El resguardo se encuentra en su casilla, colocada en las inmediaciones de la misma torre.

El muelle de Sevilla sit. hoy sobre la marg. izq. del *Guadalquivir* se halla establecido en el año, frente á la puerta de San Juan, que como se ha dicho llamaban del Ingenuo, pero el cabildo ecl. solicitó y obtuvo el permiso para construir uno junto á la torre del Oro para descargar la piedra que para la fabricacion de la catedral se traia de las canteras de Jerez de la Frontera, lo cual llevó á efecto por los años de 1404 y en 1475 se trasladó á este sitio donde ha permanecido: entonces el mismo cabildo cobraba ciertos derechos á las embarcaciones y de cuyos productos cubria la tercera parte al real patrimonio que alegaba ser suyo el terreno. En 1477 la reina Doña Isabel la Católica, accediendo á las instancias del cabildo, dejó á este en el completo goce de los derechos que percibia, si bien con la obligacion de celebrar una funcion anual á la Concepcion de Ntra. Sra., y concluida cantar un solemne responso. Posteriormente y por medio de transacciones quedó el muelle como propiedad del real patrimonio; despues se auñicaron los productos á la acueya de Jarama, y por último en 1815 se concedieron á la compañía del *Guadalquivir*. A esta concesion que afecta la obligacion de los reparos y del servicio de alisar y cargar los buques, bajo un arriendo se hizo cargo del muelle solo tenia 55 varas de long.; mas en 1839 se arruinaron 22 y hubo que construir este trozo sobre pilotaje, y entonces se agregó otro muro por la izq., formando un martillo de 23 varas: en el frente de este nuevo trozo se colocó una grua de hierro con movimiento de suspension y de rotacion capaz de levantar peso de 100 y mas quintales, cuya máquina se compró á los ingleses en 50,000 rs. Pero desde luego se conoció la necesidad de dar mucho mas ensanche á este reducido muelle, y en los años sucesivos se ha ido aumentando hasta 458 varas, incluso el indicado martillo. En 1842 se colocó otra grua gáutica construida en la prov. (en el Pedreño) con la forma y mejoras á que dan lugar los adelantos en la maquinaria. Esta grua se halla á una oportuna dis-

tancia de la iglesia y tiene como ella los movimientos de suspensión y rotación, de manera que saca de la bodega de un buque y pone en tierra ó sobre carro, ó vice-versa, peso de 420 á 430 quintales.

De las 55 varas que tenía este muelle y de las que se construyeron 22, quedaron 33 que por amenazar ruina se demolieron, fabricandolas de nuevo con mucha solidez, y haciendo otra rampa que facilita la bajada y subida de los carros: tambien se le ha enriquecido con una gran fuente en que los buques hacen la aguada. Sin embargo, el muelle actual en los trozos conocidos por el de la torre del Oro y de San Telmo solo permite maniobrar en la carga ó descarga á 10 ó 12 buques; pero los barcos que portan grano y semillas á sí como los que llevan pescado, están autorizados y hacen sus faenas en toda la orilla izq. del r. desde la torre del Oro hasta el puente, en cuya línea está proyectado darle igual long. que la que media desde la mencionada torre hasta el llamado muelle de San Telmo, de manera que la casilla del resguardo que se halla junto á aquella, se encuentre en el centro cuando á la parte de su der se coloque otra grúa haciendo juego con la de la izq.: entónces alcanzará á 230 varas de long., y se formará: un el mismo proyecto, un murrallón hasta cerca del puente. Debe establecerse un muelle pequeño y esclusivo para el embarco del pescado.

Enovnces en fin los embarcaderos de los vapores que hoy se hallan en la indicada línea formaran parte del gran muelle, sin duda el mejor de la Peninsula.

Astillero. Est. sobre la der. del r. En el art. de Sevilla tercio naval y prov. marítima, hemos hablado de este astillero y digimos que fue el primero que en España construyó buques de vapor; por consiguiente solo añadiremos, que entre otros varios construidos es el por el ayudante honorario de constructores D. Manuel Cabrera Rodríguez y su hermano D. José lo han sido los tres hermosos vapores que hacen la travesía de Sevilla á Sanlúcar de Barrameda y Cádiz, cuya reseña es la siguiente:

	De la compañía del Guadalquivir.		De particulares.
	Teodosio.	Adriano.	Rápido.
Eslera, su dimensión en medida española.	154 pies.	151 pies.	174 pies.
Manga id. id. id.	20 1/2 id.	20 1/2 id.	24 1/2 id.
Porte, en toneladas id. id.	85	64	97
Fuerza de caballos.	40 ea 2 máquinas.	80 en una.	120 en una.
Cabeza, medida española.	8 palmos.	8 palmos.	5 pies y 9 pulgadas.
Tripulación, capitán, marineros y atizadores.	13 hombres.	22 hombres cilindros oscilatorios tubulares.	20 bomb.
Máquina (sincitaídea).			balancín.
Cálculo aproximado del número de pasajeros en un año.	10,724	11,000	13,440
Andan con toda la fuerza de la máquina, por hora.	40 millas.	42 millas.	42 millas.
Quintales de carbon que consume por hora.	10	10	43

Término municipal de Sevilla. Principia á la der. de la carretera general que de Madrid conduce á Sevilla, por la parte de anajo de la casa de pólvora, de la propiedad del Estado y sirve para depósito de ella. Linda por este punto con el término de Alcalá de Guadaíra, y cruza buscando la hacienda de los carriles, y continúa al camino de la venta de las cataras; sigue el camino viejo de Carmona á la venta de Pedro Domingo, donde ultimamente queda el término de

dicho Alcalá á la der. y continúa á la venta de Carne, comenzando á lindar con el término de Carmona á la der.; entran por los olivares de la hacienda de la Torreclilla, del Hoyo, cercado de Soláica, quedando todo el dentro del término de Sevilla, Dehesa de Torre las cabras, donde principia á lindar por la der. con el término de Rinconada, y sigue Dehesa de Benaburque, por medio de los Espartales, Dehesa de San Pablo, Dehesa de las Vacas, hacienda de Vista hermosa, olivares y tierras de poco aceite, Dehesa del Judío, olivares y tierras del Gordillo, cortijo de Stigeron, y callejon de la huerta de los Comendadores, donde comienza á lindar con el término de la Algaiba por la der. y sigue cortijo de Garrido, hasta el márg. izq. del Guadalquivir por cima de Sevilla. Cruza este por el bajo llamado de San Gerónimo, por hallarse frente al monast. que fue de este nombre, hoy fáb. de cristales, y continúa al ventorrillo y olivares llamados de San Isidro, lindando con el término de Salteras á la der., cruzando parte del cortijo de Gamboza, donde comienza á lindar por la der. con el término de Camas, entrando en la madre ó río-viejo, por la villa llamada del Lauero, y sigue aquélla lindando con el dicho término de Camas. Cruza el arroyo que de esta c. de Sevilla conduce á Estramadura, y sigue por dicha madre: cruza la carretera municipal que de Sevilla conduce á varios pueblos del Aljarafe, donde comienza á lindar por la der. con el término de San Juan de Aznalfarache, y continúa dicha madre hasta desembocar en el Guadalquivir. Y siguiendo el curso de este como 1/2 leg., cruza el término, dicho r., por frente de Gelves, y entra por la desembocadura del r. Guadaira, y sube contra su corriente, dejando á la der. el término de Doshermanas, y sigue hasta la puente horadada, donde lindando de nuevo con Alcalá de Guadaíra, sigue por la esquina de la huerta de Villalon por medio del cortijo de Palmete, á las haciendas de San José y del Pino, á entrar en la carretera de Madrid, hacienda de olivar del Rosario, á la carretera de Sevilla, hacienda de olivar del Rosario, á la carretera de Madrid, ó sea el punto que tomamos de partida, con el término de Alcalá de Guadaíra á la der. Ademas es término de esta c. el sitio llamado Isla de la Garza que se halla enclavado entre los términos de Gelves y Coria del Rio; y el sitio de Quijano ó Torre de los Navarros, que se halla entre la rivera de Huelva y el término de Salteras. Los términos con quien linda Sevilla por sus cuatro puntos cardinales, ó sea por N. con la Algaiba; por S. con Doshermanas; por E. con Alcalá de Guadaíra; y por O. con Camas. De Sevilla al punto N. 1 leg.; al S. 4 1/2; al E. 1 1/2, y al O. 1/4 de leg. Todo el término consta de 3 leg. cuadradas de 20 al grado compuesto de 20,300 aranzadas de tierra. Los caseríos, molinos, haciendas de olivar, dehesas, huertas y cortijos que comprende son los siguientes. Molinos harineros sobre el r. Guadaira: la Seña, el Guadaira, el Zapote y el Judea; y con las aguas de que en su mayor parte se surte esta c., por medio del acueducto, que hemos dicho llamado de los Caños de Carmona, el Pico y el Zahori. Hay uno de vapor tambien harinero denominado de Sta. Teresa. Se encuentran haciendas de olivar, sin molino ni máquinas para moler, y que se sirven de los de otras como son la Candelaria, la Negrilla, Dehesa de las Vacas y Charco redondo, haciendas con molino: Amate, su Eminencia, San José, el Pino, el Rosario, Valdeleves, Sta. Bárbara, los Carriles, Soláica, la Trinidad, el Hoyo, la Torreclilla, Benaburque, Vista hermosa, el Gordillo, Cantalobos, San Gerónimo, Buena Esperanza, Hernán Cebolla, Miradores. Hay dentro de la c. 3 molinos de aceite y una prensa hidráulica. Dehesas con caserío, Torro de las cabras, Judío, San Pablo, los Bayes, y sin él los Espartales. Las huertas mas notables de hortalizas, naranjales y algunos frutales son: de la Plata, Puntas, Caudada, Mayorál, Portuques, Pino, las Delicias, las Delicias de los propietarios de la c., Isalicia, San Telmo, Pedroso, Moralaja, Huerta del Rey, del Cortijo, Bamilla, Madre de Dios, Amate, Candelaria, Doctora, Negrilla, Valdeol, Soláica, Vereda, Ingleses, Buena Esperanza, Hernán Cebolla, Flomencos clucos, il. grandes, Tres Puertas, de la Trinidad, Fontanal, ó Cantalobos, San Lázaro, San Gerónimo, Galuchena, la Caridad, del Camino, Corza, del Retiro, Alcobá, Alamillo, Muñozes, San Luis, Cartaja, Canónigo, Paripolricos, Torreclilla, Rosario, Camino de San Juan, la Cruz, Carmeu, Miradores, Bombero, Palmes y Quijano. Cortijos con caserío,

San Rodrigo, Corbets, Maestro Escuela, Casa de la cera, Buena Esperanza Hernan, Cebolla, Monfi, Palomas, Tercias, Garrido, Higueron, Gordillo, Benabengero, Palinete, Cercado de Bormi, Torre de los Navarros.

Calidad y circunstancias del terreno. Todo el término es llano. Sus dehesas son sólo de monte bajo y secano. Las márg. del Guadalquivir son de primera calidad, como abonadas con las continuas inundaciones que sufre, cuyo desbordamiento, detenido á causa de la subida de las mareas, dan tiempo á las aguas para que depongan el sedimento que arrastran; pero esta misma causa impide que las siembras en estos terrenos sean tan sazonadas como en otros, y pues es necesario hacerlas muy tardías, y de aqui el no aprovecharse como debieran tierras tan aventajadas. Este terreno generalmente es tenaz y á propósito para la mayor parte de plantas de primavera por la frescura que conserva. Lo demás del término es de miga ó arcilloso, y silíceo ó arenisco flojo, dando una cosecha cada 2 ó 3 años: de regadío solo se conocen las huertas de verdura y naranjal.

Total aranzadas del término.

Tierras de siembra de secano.	7,740 aranzadas.
Id. de regadío ó sean huertas de hor- taliza.	942
Huertas de naranjal tambien de riego.	492
Olivares.	3,663
Dehesas de monte bajo.	4,210
Tierras ocupadas por la c. y arrabales dentro de su radio.	785
Ocupadas por el r., arroyos, términos perdidos, caminos etc.	2,468
	<hr/>
	20,300

Es de advertir que la aranzada tiene próximamente una quinta parte menos de la fan. que se conoce en lo general de España, por consiguiente las 20,300 aranzadas que comprende todo el terr., entre terrenos productibles y perdidos deben quedar reducidas á 16,340 fan. de tierra.

Con el deseo de promover mejoras en la ind. pecuaria el ayunt. de Sevilla dispuso una

Exposicion pública de ganados. Este acto tuvo lugar en la plaza de Toros el día 16 de abril de 1849, habiendo sido bastante escasa la concurrencia en todas las especies de ganados que se presentaron; sin que se pueda decir que esto sucedió por falta de estímulo, puesto que con no poca generosidad se ofrecieron premios de alguna consideracion. Fue muy extraño entre otras cosas, que en una c. en que hay tanta afición á caballos, solo hubieran dos de los 20 que únicamente concurrirían, que disputasen el premio en el picadero, y de ellos uno nubo y el otro muy escaso de instruccion, no siendo por cierto la escuela española completa la que ostentó saber este caballo, que obtuvo el premio, gracias á la ninguna competencia.

Para el mejor éxito de esta exposicion se habian ofrecido anticipadamente tres premios por los señores duques de Montpensier; uno por la junta de agricultura de la prov. de Sevilla, y 8 por el ayunt. de esta misma ciudad; siendo todos ellos los que se expresan á continuación.

1.º 3,000 rs. al criador que presentase los cuatro mejores potrancas cerriles, de una misma señal que no pasaran de cuatro años.

2.º 2,000 rs. al que presentara una vaca de cuatro años, que por sus buenas proporciones se juzgase mas apropiada para mejorar su especie, y que se graduase mas abundante de leche.

3.º 4,500 rs. al que presentara el lote de diez carneros para simiente, de uno ó dos años y de casta andaluza merina blanca, que estuviesen mas cubiertos de lana, y que está fuera mas fina y de mejor calidad, dándose la preferencia en igualdad de circunstancias al de mayor aizada.

4.º 2,000 rs. al que presentase un asno de 4 ó 5 años de mayor aizada, de mejores formas y que se hallara en mejor estado de sanidad.

5.º 6,000 rs. al que presentara el mejor caballo español para simiente, de mayor aizada, y que tuviese de cuatro á seis años cumplidos.

6.º 4,000 rs. al que presentara el mejor caballo extranjero destinado á simiente, y fuera apropiado para mejorar las castas.

7.º 4,000 rs. al que presentara la mejor yegua española, con mas aizada y de la misma edad señalada al caballo.

8.º 3,000 rs. al que presentase los cuatro mejores potrancas cerriles enteros, de una misma señal y que no escudieran de cuatro años.

9.º 4,500 rs. al que presentara un lote de diez carneros enteros de una misma señal, que no pasasen de dos años, y de mayor peso sin lana, prefiriéndose entre los de iguales libras los de menos edad.

10.º 4,500 rs. al que presentase un lote de diez carneros merinos enteros de una misma señal, criados en la prov. de Sevilla, y que no escudieran de dos años, prefiriéndose en caso de igual peso los de mejor lana.

11.º 4,500 rs. al que presentase un lote de diez carneros merinos enteros de una misma señal, cuyas lanas fuesen mas finas y de mejor calidad, prefiriéndose las blancas á las negras.

12.º Una alhaja de plata al dueño del mejor caballo que se presentase, de escuela española.

Terminada la exposicion fueron premiados el caballo español de D. Manuel La Serna, de las Cabezas.—El caballo extranjero del marqués de Esquivel, de Sevilla.—La yegua de la propiedad de doña Maria de los Angeles Garcia, de Lora del Rio.—Los potros del marqués de la Gomerá, de Osuna.—El asno que presentó D. Francisco Delgado, de Sevilla.—La vaca de D. Juan Machio, de Sevilla.—Los lotes de carneros merinos presentados por D. José Fierro, de Moron; D. José Benjumea, de Sevilla, y D. Juan de la Aseña, de Sevilla; y el lote de carneros bastos de D. Luis Garcia Vidal, de Lebrija.

Puentes. El r. Guadalquivir separa, como sabemos, á la c. de Sevilla de su barrio de Triana, que al verificarse la conquista por el Santo Rey, era de mucha menos importancia que hoy, en pobl. y en riqueza. Algunos pretenden que este barrio se formó durante la dominacion sarracena, y otros opinan que antes de ella existia, si bien era muy reducido. Ambos pareceres tienen por fundamento, el haberse establecido pronta y mas fácil comunicacion entre el barr. y la c. por medio del *punte de barcas*, en tiempo y de orden de Juste Abu Jacob, rey moro de Sevilla en el año de la egría de 5670, ó sea 1171 de Cristo. El punte constaba de 11 barcos chatos (hoy de 10), ligados por medio de gruesos maderos, sobre los cuales se forma el pavimento, sujetándose las cabezas en muros y pilares de una y otra orilla: en tiempo de avenidas se eleva el punte á causa del juego de las compuertas y se hace transitable por medio de *borriquetes* que se le unen y tienen su entrada por el lado de los malecones que defienden á la c. El cuñado y conservacion de este punte corria á cargo del ayunt.; mas en 1843 se contrataron las obras de conservacion y reparacion en la cantidad de 125,800 rs. vn. anuales, pagaderos semanalmente á prorata, siendo las principales obligaciones del contratista conservar el punte en perfecto estado, colocando cada año un barco nuevo y carenando el que mas lo necesitara. Al dar posesion en su contrata entregándole el punte, los efectos anejos á él y las existencias de los almacenes, se formó inventario resultando los valores siguientes:

Valor de 10 barcos.	206,500
de las compuertas de Sevilla y Triana.	9,550
de las cuarteladas.	30,750
puños de barandas.	2,318
efectos anejos al punte.	90,693
	<hr/>
Total.	339,804

El exorbitante costo que ofrecia este punte, aunque mucho menor que en épocas anteriores obligaron al ayunt. á proyectar la sustitucion con otro que fuese de piedra, colgado ó firme de hierro colado. Despues de las varias vicisitudes que sufrió este proyecto por algunos años, en el da 1844 volvió á agitarse y en 15 de febrero del año siguiente quedó rematada la obra de un punte firme de hierro sobre

pilares y estribos de piedra á favor de D. Fernando Bernadet y D. Gustavo Steinacher, que se comprometieron á darlo concluido á los tres años cuando mas, despues de aprobado el remate, percibiendo como valor de la obra 500.000 reales anuales por el término de 47 años, diez meses y 9 dias, que fue la proposición mas favorable de las que se presentaron. Para cubrir estos pagos se establecieron dos portazgos, en los puntos del Tardón y Patrocinio, del barrio de Triana, á cuyo producto agregaria el ayunt. la cantidad necesaria para completar los 500.000 rs. Por falta de cumplimiento de 40/65 de luz en el estribo de Sevilla. La altura total desde las mareas bajas al piso es de 43 metros. El arcarque de los arcos está sobre las mismas mareas cerca de cinco metros; las pilas se encuentran cimentadas sobre hormigón, encerrado en cajones formados de pilotes y tablestacas con una profundidad de 6 á 8 m. Cada arco se compone de 5 tubos paralelos formados de pila á pila, con piezas de hierro fundido, que se unen por medio de tornillos y se ajustan con cuñas colocadas en las uniones; estos 5 tubos se enlazan entre sí, por un sistema de tornapuntas de hierro fundido y de tirantes de hierro torjado y sobre ellos se apoya el pavimento por medio de oros ó aulos tambien de hierro fundido cuyos diámetros van aumentando desde 0 á 4 metros, á medida que se separan del punto medio del arco para acercarse por der. é izq. á los arcauques; el piso se compone de una especie de enrejado de hierro fundido, sobre el cual se colocan pequeños tubos de barro cocido, que son los que sobrelevan la calzada. Estará dividido en tres partes la faja central de 8'40 m., servirá para el tránsito de carruages y caballerías, y andenes de asfalto á der. é izq. 2'50 m. cada uno, darán paso á los peatones: el antepaño de hierro torjado á lo contratado, recayó la empresa de la obra en D. Francisco Javier Albert, vec. y del comercio de Madrid: otra nueva falta al contrato, y obstáculos grandes obligaron al Gobierno á que llamase á sí el conocimiento de la obra; pero zanjadas las dificultades que para su continuacion se habian presentado, se han emprendido de nuevo los trabajos con esperanza de mejor éxito.

El Puente Nuevo ocupará casi el mismo sitio donde estaba el de barcas, que se adelantó hácia el lado de la Torre del Oro. Se compone de tres arcos de 43'464 metros de luz cada uno con 5'65 metros de sájita, y ademas un arco marinerio de sillero; medio punto llevará asientos de fundición y las pilastras de sillero en que se apoye, sostendrán elegantes candelabros del mismo metal. La elevacion está calculada que por lo menos sea de 3 pies sobre la línea de marea riada conocida. La calzada correrá por dos surtidas principales sit. en la prolongacion del eje longitudinal del puente y que tendrán la misma latitud: la del lado de Sevilla se unirá con la avenida del puente de Triana en el paso del malecon, dejando uno ó dos arcos para la comunicacion y facilitar en las riadas la salida de las aguas; la de Triana correrá hácia la calle de Sto. Domingo, no pasando la pendiente de 3/12 por 400. Se construirán 4 surtidas, cuyos ejes sean paralelos con las márgenes: del r. 2 del lado de Sevilla y las otras en Triana; su latitud será de 24 pies y en proyeccion tendrán todas la misma longitud no excediendo la máxima pendiente de 4/12 por 400.

Para la construccion de este puente se ha tenido en consideracion el sistema del Carroussell de Paris, esto es, con esclusión de toda madera. Segun el estado de la obra, se asegura, estará concluido para el mes de setiembre ó octubre de 1845. La primera piedra se colocó el dia 12 de diciembre de 1845 con la mayor autoñidad, y tal como indica la siguiente: *acta que leyó el secretario del ayunt.* Reinando en España la Católica Magestad de Doña Isabel II (q. d. g.), siendo gefe superior político de esta prov., é el señor D. José de Hezeta y Cenea, brigadier de los ejércitos nacionales, secretario de S. M. con ejercicio de decretos, y alcalde de esta invicta c. de Sevilla, el señor don José Joaquin de Lesaca, caballero de la real y distinguida orden de Carlos III, intendente militar graduado de ejército, el Excmo. ayuntamiento de la misma, bajo la presidencia del primero y con asistencia del Excmo. señor D. Ignacio Chacon, mariscal de campo de los ejércitos nacionales, segundo cabo, capitán general interino de este distrito militar, y demas autoridades invitadas al efecto; cuyas per-

sonas suscriben todas el presente documento, concurrieron el viernes 12 de diciembre de 1845 á la una de la tarde, á presenciar la colocacion de la primera piedra en el estribo de la parte de tierra al lado de Sevilla, del nuevo puente firme de hierro, que se construye sobre el r. *Guadalquivir* por los ingenieros franceses D. Fernando Bernadet y D. Gustavo Steinacher, y hallándose reunidos en el sitio designado para ello, antes de procederse á dicha colocacion y á la solemne bendicion de la misma piedra, que se efectuará por el Excmo. señor D. Manuel Lopez Cepero, caballero gran cruz de la real orden americana de Isabel la Católica, senador del reino y dean de esta Sta. metropolitana y patriarcal iglesia, de cuya verificacion y al tenor de lo que pase, se entenderá acta particular, y que firmada por los circunstantes se consignará en el archivo y libro de actas capitulares del Excmo. ayuntamiento: deseosos los mismos de consignar para las generaciones futuras, la memoria de este acto tan solemne, acordaron que se entendiese la presente, que firmada asimismo por los concurrentes es incluida en una caja de plomo, juntamente con el pliego de condiciones de la subasta de la construccion de este puente, la certification de la diligencia de remate, y varias monedas corrientes de oro y plata, acuñadas en este año, cuya caja soldada que sea, se colocará dentro de la citada piedra.

En fé de lo cual suscribimos la presente en Sevilla á las orillas del *Guadalquivir*, siendo las dos de la tarde del citado dia 12 de diciembre del año de gracia 1845.—Signus las firmas de las autoridades y personas notables que concurrieron.

ALCANTARILLAS. En los alrededores de Sevilla se encuentran 25 alcantarillas, ó puentes de material con un solo arco, pero que algunos son de gran tamaño y buena construccion, colocados sobre los arroyos *Tagarete* y *Tamarquillo*, r. *Guadaira* y el llamado *Madre del Río ó Madre Vieja*, y otros que sirven para arroyos temporales ó que ocasionan las grandes avenidas. La sit. de estas alcantarillas y sus nombres, son:

En el *Tagarete*: de la Torre del Oro, de la Muralla, de la Puerta de Jerez, Puerta Nueva, del Ganado, de las Madejas, la Rompida, de Brun y de la Fuente del Arzobispo.

En el *Tamarquillo*: de Eritaña, de la Casa de Cera, del Bejugal y de Ranilla.

En el r. *Guadaira*: la del Arquillo de la Pólvera. En el *Madre del Río*: de la Madre del Río, de Tomares, del Arrecife, del Camino de Camas, de los Ciegos y de Puerto Camaronero.

Camino de San Juan de los Teatinos: la de San Juan de los Teatinos y de la Erasmadilla.

Prado de San Sebastian: de San Sebastian.

Barrio de San Roque: la de San Roque.

CAMINOS. La carretera general de Andalucía entra en este término á la dist. de la c. como legua y cuarto, y la de Estremadura 1/4 de leg. En la primera carretera se encuentran las 3 ventas de Torreblanca, 2 fab. de aguardiente y almacenes de aceite: casi paralelo al arroyo viene el acueducto que conduce las aguas de Alcalá de Guadaira, que son las que surten en general á la pobl. Tambien se encuentran en este trozo en arroyo á la venta de Anate y la de la Cruz del Campo; y en la carretera de Estremadura la venta llamada de Salar; Otra carretera municipal sale de la c. á la cuesta de la venta de Nicolás. Los caminos vecinales que parten de esta c. son los siguientes: á la v. de Camas y Santiponce, llamado el camino bajo; á la Albuja cruzando el *Guadalquivir* en barca, en cuyo camino se encuentran las ventas de la Concepcion y de Moreno; á la rinconada y en su camino, las ventas de la Galana, de San Lázaro, Buenavista, San Honoré y el hospital de Lizarzinos. Camino á la fuente del Arzobispo, que digimos surte tambien á la c. En el camino de esta fuente se halla la venta de la Trinidad. Camino á Dos-hermanas se encuentran las dos Eritaña, de la parte acá del puente sobre el Guadaira. Los caminos más frecuentados entre todos los que parten de Sevilla, lo son las carreteras de Andalucía y Badajoz, empalmando esta con la ya comenzada que va á la prov. de Huelva, y los caminos de San Lázaro y Dos-hermanas.

CORREOS.

Días y horas en que entran y salen en Sevilla.

ENTRAN DE	HORAS.	DIAS.	HORAS.	SALEN PARA
Madrid.	6 de la mañana.	Domingo.	4 de la tarde.	Madrid.
Puertos.	6 de id.		4 de id.	Puertos.
Condado.	10 de id.		"	"
Estremadura.	9 de la noche.		"	"
Campo de Gibraltar.	5 de la mañana.	Lunes.	12 del día.	Estremadura.
Madrid.	6 de id.		4 de la tarde.	Madrid.
Puertos.	6 de id.		4 de id.	Puertos.
Aracena.	7 1/2 de id.		4 de id.	Condado.
" " " " " "	" " " " " "	"	3 de id.	Campo de Gibraltar.
Madrid.	6 de la mañana.	Martes.	4 de la tarde.	Madrid.
Puertos.	6 de id.		4 de id.	Puertos.
Condado.	10 de id.		"	Aracena.
Estremadura.	9 de la noche.		"	"
Campo de Gibraltar.	5 de la mañana.	Miércoles.	12 del día.	Estremadura.
Madrid.	6 de id.		4 de la tarde.	Madrid.
Puertos.	6 de id.		4 de id.	Puertos.
" " " " " "	" " " " " "		4 de id.	Condado.
" " " " " "	" " " " " "	"	3 de id.	Campo de Gibraltar.
Madrid.	6 de la mañana.	Jueves.	4 de la tarde.	Madrid.
Puertos.	6 de id.		4 de id.	Puertos.
Condado.	10 de id.		"	"
Estremadura.	9 de la noche.		"	"
Campo de Gibraltar.	5 de la mañana.	Viernes.	12 del día.	Estremadura.
Madrid.	6 de id.		4 de la tarde.	Madrid.
Puertos.	6 de id.		4 de id.	Puertos.
Aracena.	7 1/2 de id.		4 de id.	Condado.
" " " " " "	" " " " " "	"	4 de id.	Aracena.
" " " " " "	" " " " " "	"	3 de id.	Campo de Gibraltar.
Madrid.	6 de la mañana.	Sábado.	4 de la tarde.	Madrid.
Puertos.	6 de id.		4 de id.	Puertos.

La correspondencia de los puntos anejados á continuación entra y sale por los correos de Madrid y Puertos en los días que se expresan.

ENTRAN DE	DIAS.	SALEN PARA
Granada, Málaga y Lebrija.	Domingo.	Arcos, Lebrija y Sanlúcar de Barrameda.
Arcos y Sanlúcar de Barrameda.	Lunes.	Granada y Málaga.
Granada, Málaga y Lebrija.	Martes.	Arcos, Lebrija y Sanlúcar de Barrameda.
Arcos y Sanlúcar de Barrameda.	Miércoles.	Granada y Málaga.
Lebrija.	Jueves.	"
Granada y Málaga.	Viernes.	Granada, Málaga, Arcos, Lebrija y Sanlúcar.
Arcos y Sanlúcar de Barrameda.	Sábado.	"

Media hora antes de la señalada para las salidas de cada uno de los correos, se cierra el buzón para las cartas que han de ir por el que se despacha.

Por los vapores se remite la correspondencia á Sanlúcar y Cádiz todos los días que salen de esta: cuando su salida es desde las 7 hasta las 8 de la mañana, se admiten cartas hasta las 10 de la noche anterior, y cuando salen desde las 9 de la mañana en adelante, se admiten hasta una hora antes de su salida.

Carterías pertenecientes á la administración principal de Sevilla.

Aibayda.	Bollullos de la Mitación.	Castillo de las Guardas.
Arcalá del Río.	Bornujos.	Coria del Río.
Algaba.	Burguillos.	Dos-hermanas.
Almadén de la Mata.	Carnas.	Eliche.
Almencilla.	Castilleja de Guzman.	Madroño (aldea).
Aznalcollar.	Castilleja de la Pueta.	Gelves.

Gerena.
Gines.
Guillena.
Mairena de Aljaro.
Oliveras.
Palomares.

Pilas.
Puebla junto á Córdoba.
Real de la Jara.
Rinconada.
Ronquillo.
Salteras.

San Juan de Aznalfarache.
Santiponce.
Tomares.
Valencia.
Villamanrique.
Villanueva del Ariscal.

Administraciones agregadas á la principal.

Alcalá de Guadaíra: Araóena: Ayamonte: Gibráleon: Huelva: Lebrija: Lepe: La Palma: Niebla: Sanlúcar la Mayor: Trigueros: Utrera.

Transportes. Los vapores Adriano, Rápido y Teodosio, pertenecientes á la compañía del Guadalquivir, hacen en 7 ú 8 horas la travesía de Sevilla á Cádiz, tocando en Bonanza, donde tambien toman y dejan pasajeros: casi todos los dias, excepto los domingos, sale alguno de ellos; los billetes se toman en una casilla que hay inmediata al muelle, y sus precios son los siguientes:

	Cámara de popa	Id. de proa.
De Sevilla á Sanlúcar ó sea hasta Bonanza.	40 rs.	25 rs.
De Sevilla á Cádiz.	60	40

Dentro de poco tiempo vijará un nuevo vapor entre dichos puntos, que se cree llevará por nombre *San Telmo*, pues la espresada compañía trata de utilizar la máquina del *Trajano*, que se perdió en noviembre de 1846, encallando á la inmediacion de Rota. Tambien se dedican otros muchos barcos al transporte de efectos entre Sevilla y Cádiz.

Las diligencias, galeras, carros etc. que de Sevilla salen para diferentes puntos de la misma prov. y fuera de ella se marcan en el siguiente estado:

Puntos para donde salen los carruages.	Clase de estos.	Dias de salida.	Sitio en que se despachan en Sevilla.	Pueblos principales que tocan en el tránsito.
Para Madrid.	Diligencias postales generales. Id. de Don José Abad. Mensajerías de los Sres Ferrer	Unas veces diariamente y otras cada tercer dia, segun la estacion. Id. Tres veces á la semana.	Calle de la Union, esquina á la de Trajano. Id. de las Serpes. Id. de Bayona.	Carmona, Ecija, Córdoba, Andujar, Bailen, La Carolina, Valdepenas, Manzanares, Ocaña y Aranjuez. Id. Id.
Jerez y Cadiz.	Id.	Dos veces por semana.	Id.	Alcalá de Guadaira, Utrera, Jerez, Puerto de Sta. Maria, Puerto-Real, Isla de Leon.
Madrid.	Empresa Navarra de mensajerías aceleradas.	7 ú 8 veces al mes.	Cocheras de Pineda, casa de trasportes de J. R. Monsalve.	Carmona, Ecija, Córdoba etc.
Jerez y Cadiz.	Id.	Dos veces por semana.	Id.	Alcalá de Guadaira, Utrera etc.
Granada.	Galeras.	Cada 45 dias.	Calle de Mesones, posada del Sol.	Alcalá de Guadaira, el Arabal, Osuna, Estepa y Loja.
Málaga.	Id.	Todos los jueves.	Id.	Hasta Estepa como el anterior, y luego por Antequera.
Osuna.	Dos id.	Cada semana.	Una de la posada del Sol y otra de la del Blanquillo.	V. el viaje á Granada.
Estepa.	Una id.	Cada ocho dias.	Plaza de San Leandro, posada del Principe.	
El Arabal.	Id.	Todas las semanas.	Posada del Lucero.	
Marchena.	Id.	Id.	Id. del Principe.	Alcalá de Guadaira y el Arabal.
Carmona.	Dos galeras y un carro.	Dos veces á la semana cada uno.	Posada de la Castaña, correo viejo y Encarnacion.	Directamente.
Ecija.	Dos galeras.	Cada semana.	Una en la posada de la Castaña y otra en la del Correo viejo.	Por Carmona.
Córdoba.	Una galera y dos carros.	Todas las semanas.	Parador de la Encarnacion.	V. los viajes á Madrid.
Utrera.	Dos galeras. Un ómnibus.	Dos veces por semana. Cada tercer dia.	Posada de Palencia.	Por Alcalá de Guadaira y Dohermanas.
Badajoz.	Una galera.	Cada 45 dias.	Plaza del Pan.	El Ronquillo, Sta. Olalla, Monasterio, Fuente de Cantos y los Santos.
Huelva.	Una galera. Un ómnibus.	Cada ocho dias. Id. id. en verano.	Plaza del Pan vieja. Id.	Sanlúcar la Mayor, La Palma, Villarrasa, Niebla y San Juan del Puerto.

SOCIEDADES. De las diversas asociaciones que existen en Sevilla formadas por capitalistas, muchas de ellas son de intereses individuales, y por consiguiente, creemos no hacer mención especial de ellas; sin embargo, hay algunas en que están ligados los de la población, ora por su influencia, ora por su instituto; en este caso creemos la del Guadalquivir y la de Seguros de Incendios, de las cuales vamos a ocuparnos.

Compañía del Guadalquivir. La formación de esta sociedad tuvo principio en el año de 1814 entre un corto número de personas establecidas en Sevilla, que creyeron conveniente y necesario promover la destrucción de los obstáculos que entorpecían la navegación del río, de que tomó nombre; la filantrópica idea que acompañaba á este pensamiento era proteger la agricultura, no solo proporcionando al comercio el libre curso por el río, sino también reduciendo á labor algunos terrenos, y aclimatando plantas desconocidas, ó de las que no se había hasta entonces intentado aclimatar. El ilustrado D. Gregorio Gonzalez Azcoia, uno de los primeros asociados, fue el encargado en esplanar este proyecto y determinar las bases de la compañía, que él mismo presentó al Gobierno y obtuvo la aprobación por real orden de 8 de agosto de 1815. Mas como quiera que el proyecto abrazaba el percibo de derechos sobre la navegación y otros privilegios, el Gobierno designó para protector é interventor al sabio y virtuoso consejero de Estado y ministro que había sido de la Corona D. Francisco Saavedra, poniendo á su ilustración y providencia el cuidado del progreso de la sociedad y el de la transacción en los casos de agravios y reclamaciones con arreglo á justicia. Constituida la empresa en 1816, principió sus trabajos haciendo el corte del Borrego, con lo que redujo un torno de 3 leg., lleno de bajos que detenían á las embarcaciones dos y tres días, á un canal de 2,166 varas. No era solo el entorpecimiento de la navegación el que ocasionaba aquel torno, sino también obstuía el pronto desagüe del río en sus fuertes avenidas, siguiéndose de aquí la mayor permanencia de las aguas fuera de su cauce, con notable daño de los pueblos y labradores de la ribera del *Guadalquivir*. En esta obra invirtió la compañía cerca de 3.000,000 de reales. Al año siguiente, en 1817, se ocupó en cerrar varios brazos del río que absorbían considerable cantidad de agua, y construyó malecones contra las avenidas, no solo en el barrio de Triana, sino también en los pueblos de Camas y Santiponce; estableció un ponton de vapor con sus bateas para la limpia de los bajos, y fue la primera que introdujo en España los barcos de vapor de pasaje. Empezó también la explotación del carbon de piedra en las minas de Villanueva del Río por medio de una máquina de vapor, invirtiendo en todo mas de 4.000,000 de reales. Puso en cultivo la isla Menor, invirtiendo grandes capitales en el desagüe de los lucios; dió fomento en ella á muchos braceros, á quienes anticipó 3,000 reales á cada uno para el apero y gastos necesarios, y en las minas de plata de Guadalcanal hizo un ensayo sin fruto que le costó medio millón de reales. En 1818, y bajo la dirección del acreditado ingeniero D. José Agustín Larrañaga, que pasó á Sevilla con comisión de examinar y dirigir las obras de la compañía, continuó los trabajos de limpia con el ponton de que hemos hecho mérito, estableció un muelle en Bonanza, y 14 puentesillos en el camino del Puerto de Sta. María; construyó un segundo vapor, y prosiguió su plan de cultivo en la isla Menor, formalizando un estenso plantío de árboles y otras semillas de las diversas partes del globo para su aclimatación; colocó para el pronto y abundante riego un aparato hidráulico de vapor, é hizo pasara á Sevilla un profesor de agricultura para la dirección de estos ensayos, que probaron despues de inmensos costos, la esterilidad del terreno, pues á la vara de profundidad, como gredoso, mataba la planta al tocar la raíz en la greda.

Una de las obligaciones de esta compañía y la mas esencial, era el hacer navegable el río por su cauce hasta la c. de Córdoba; pero el mencionado Sr. Larrañaga probó, al parecer científicamente, la imposibilidad, y que este fin se conseguiría por medio de un canal lateral (V. *Guadalquivir* r.), proyecto que aprobó el Gobierno en 28 de febrero de 1819; pero cuando la sociedad se ocupaba en el modo de emprender una obra que no se le podía exigir por obli-

gación pactada, las vicisitudes á que dió lugar el restablecimiento de la Constitución en marzo de 1820 vinieron á desligar á la compañía con el Gobierno, cuyas relaciones no se anudaron hasta el año de 1826. Desde entonces volvió á ocuparse del nuevo contrato que debía celebrarse para llevar á cabo el proyectado canal de riego y navegación, y al mismo tiempo, por recomendación del Gobierno se dedicó á la aclimatación de tabacos, cuyo ensayo fue favorable, pero difícil de realizar por las trabas que se le oponían, y no llegó el año de 1835, y como quiera que el público solo veía que la compañía percibía derechos en el muelle sin hacer obras que facilitasen la navegación, no ya hasta Córdoba, sino es que ni aun desde Sanlúcar á Sevilla; que los bajos se aumentaban, y que el comercio se resentía de los perjuicios que se le seguían, no faltó quien la atacase, ya directa, ya indirectamente, y por último, sufrió algunas vicisitudes, pero que no fueron bastante para impedir que en 1838 se dedicase á hacer desaparecer, como lo consiguió, el bojo que obstruía la navegación por el sitio llamado los Gordales, obra que le costó 640,000 rs. Entonces hizo una estensa plantación de mimbrates y tarajales sobre la marg. der. del r. desde Sevilla hasta cerca de la v. de Gelves, fortificando esta parte de orilla, para que resistiendo las avenidas, conservara el cauce del río sin la variación que en cada una de ellas tomaba el *Guadalquivir* sobre el terreno que desmoronaba. Pero concretada la compañía en los últimos años á la navegación de sus vapores, ha reemplazado los que tenia por el *Teodosio* y el *Adriano*, que con mejores cámaras y mas velocidad hacen el viaje directo hasta Cádiz en 6 1/2 á 7 horas de travesía.

La dirección de esta sociedad está á cargo de los señores D. Manuel Lopez Cepero, D. Ignacio Olaeta y D. Francisco María Abaurrea.

Compañía de seguros mutuos de incendio de casas. La frecuencia con que se repetían los incendios en esta c., y los ningunos medios dispuestos por la autoridad para disminuir sus efectos, despertó en los propietarios de fincas urbanas, la idea admitida ya en otras cap., de reunirse en sociedad y ser á la vez asegurados y aseguradores en los casos de incendio; varias reuniones de capitalistas no dió otro resultado que la formación de un *reglamento para la sociedad de Seguros Mutuos de casas de Sevilla*, que se imprimió en 1827. Estaba reservado el realizar este proyecto al activo y filantrópico D. Pedro Nautet, que establecido en aquella c. é incorporado á su comercio, se hallaba en contacto con los mas ricos propietarios, á quienes le fue fácil convencer de la utilidad de una asociación, que debiera no solo resarcir al asociado que experimentara en sus fincas un incendio, sino también tener dispuestos los medios de disminuir los efectos del fuego, y la seguridad de apagarlo con prontitud. A D. Pedro Nautet, puede decirse, que debe Sevilla tan útil institución, fundada en 1832, y á su cargo estuvo por muchos años, porque nombrado director en el primero, fue continuamente reelegido, hasta que sus negocios mercantiles le decidieron á variar de domicilio. La junta directiva se compone de 2 directores primero y segundo, un contador, un tesorero y un secretario, cuyos destinos son gratuitos; hay ademas 2 únicos dependientes, pagados de los fondos de la sociedad. En 1847 se reformaron los estatutos, y en 1849 se compró la compañía bombas y otros útiles no usados hasta ahora, para apagar los incendios, y ha celebrado una concordia con el ayunt. para uniformar las maneras de apagar los incendios; evitar estravios de muelles y útiles, y principalmente para que cese la ant. y vejatoria costumbre que habia de detener á los que encontraban y obligaba á apagar el fuego: se ha establecido finalmente, en el centro de la c. el almacén de los útiles, para facilitar el pronto socorro, cualquiera que sea el punto donde ocurra la desgracia. Esta compañía cuenta 1,517 socios, con 1,928 casas aseguradas, que representan un capital de 215.000,000 de reales.

La Mutualidad. Esta nueva compañía general española de seguros mutuos contra incendios, luego del cielo y explosiones de gas, autorizada por real orden de 24 de diciembre de 1848, ha sido fundada en Sevilla una subdirección, y en la primera junta celebrada el día 4 de noviembre de 1849, representaba un cap. de 21.477,000 rs. en 1877 po-

lizas fechadas en la c. y pueblos de la prov. Los socios presentes nombraron director al Sr. Pikman, que á nuestro modo ver, es una garantía de que la sociedad reuna muy en breve un capital considerable, y por consiguiente cualquiera siniestro será cubierto á poca costa de los aseguradores.

El comercio de SEVILLA que un día tuvo grande importancia en sus relaciones con América, para donde se hacían envíos de mucha consideración, ha cambiando completamente de aspecto, y su ocuparse de aquellas operaciones mas lucrativas, aunque circunscritas á un pequeño círculo, las ha dado una extensión mucho mayor, y sin duda mas importante para el país.

No es por eso el comercio de Sevilla de la importancia del de otras plazas marítimas: no se ven en su r. con frecuencia barcos de gran porte que conduzcan del extranjero ni de las colonias efectos que circular á otros mercados: la posición de Sevilla á 18 leg. de la embocadura del *Guadaluquivir* en el mar, con poca facilidad para subir por su cauce buques de mas de 300 toneladas, y no lejos del famoso é importante puerto de Cádiz, reduce su comercio mas que á importación y exportación al de cabotaje, con cuyo carácter hay en su r. constantemente anclados muchos barcos, que en cambio de algunas producciones de otras prov. sacan de Sevilla los frutos que de la suya y otras del interior afluyen á su mercado.

Hay períodos en que se encuentran algunos mas buques extranjeros que de ordinario, y esto sucede constantemente todos los años en los meses de octubre á diciembre, en que se hace la extracción de la naranja para Inglaterra, Francia y Bélgica. También en los años de abundante recolección de aceite, y que los precios convidan á buscarle en aquel mercado, acuden muchos buques de Francia é Inglaterra principalmente, viéndose entonces cargando constantemente en los muelles 3 ó 4 buques á la vez, que cada uno esporta de 6 á 10,000 a. de este líquido: fuera de estos casos y época, en el r. de Sevilla apenas entran mas que algunos pocos barcos extranjeros y á largos intervalos, que conducen bacalao y maderas de Noruega y Suecia, hierro y carbon mineral de Inglaterra, y algun otro raro artículo voluminoso; pues todos los demás efectos que vienen de aquellos y otros países se conducen constantemente en buques españoles, que gozando del beneficio de bandera, para el adeudo de los derechos ofrecen siempre ventaja, aun cuando se paguen fletes mas altos que á los extranjeros.

Los art. que principalmente constituyen la importación del extranjero en Sevilla son de

Inglaterra: hilazas, de que se hace un considerable consumo por los muchos telares establecidos para la fabricación de lienzos finos y bastos, hierro fundido y forjado, hojas de lata, estaño, quincalla fina, loza, paños y lienzos finos, alguna sedería y todos los tejidos con mezcla de algodón, algunas drogas y especiería, y muchos otros variados prod. de su inmensa ind.: de

Francia: lencería, quincalla y visitería fina, tejidos finos de lana, alguna lencería, muchas drogas y especiería, y tambien acero traído allí de Trieste: de

Hamburgo: procedente de diferentes puntos de Alemania, manteca y queso llamado de Flaundes, sedería fina, cristal y muy pocos mas art.: de

Suecia: procedente de construcción y bacalao. Estos art. no siempre vienen directamente á Sevilla de los mercados productores, especialmente la madera de que se hace aqui un consumo anual por valor de 450 á 200,000 duros, se trasborda en Cádiz de las fragatas y grandes buques rusos y suecos, que cargando allí de retorno sal. aborizan crecidos gastos.

También el bacalao así de Terranova como de Noruega, de que se introduce en Sevilla por valor de 250 á 300,000 duros cada año, va pocas veces directamente, las mas se trasborda en Cádiz.

En cambio de los variados artículos que constituyen la importación del extranjero, la exportación se reduce á muy pocos. Consiste principalmente esta en azogue, plomo, cobre, aceite de oliva, lana, naranja, regaliz en pasta y en rama, corcho, y rara vez algunos cereales.

El primero de estos artículos, la mas preciosa producción de nuestra riqueza minera, hace algunos años que dejo de

ser objeto mercantil; pues contratados los prod. de la rica mina de Almadén directamente por el Gobierno, está fuera del alcance de la especulación; no por eso deja de valer su exportación por encima de 2,000,000 de pesos anualmente; comparado con este valor é del los otros metales, decrecen mucho sin duda; sin embargo, el del plomo ha subido algunos años á 35,000 qq.; abatido este artículo en el extranjero, y teniendo que conducirse á puertos elevados del interior, ofrece poca cuenta su beneficio, y la salida actual es bastante mas reducida. El cobre se beneficia siempre en corta escala en el distr. de Rio-Tinto, y apenas se esporta al extranjero.

El aceite de oliva es uno de nuestros primeros artículos de exportación en los años de abundante cosecha y precio cómodo, ascendiendo en algunos á 800,000 a., cuyo valor no baja de 24,000,000 de rs.: esta cantidad disminuye considerablemente en otros, llegando á ser nula en algunos como el presente. Algun mas estero en la elaboración de este líquido pudiera llevar mas allá aun nuestra extracción; pues entonces podría no solo recibir aplicación en las fab., sino tambien usarse como comestible, que no hay razon para creer que el aceite de ningun otro país aventaja al nuestro.

La lana, que fue un día el artículo mas importante de nuestra exportación, no figura ya de un modo notable, reduciéndose aquella á la insignificante suma de 2 á 3,000 sacos, que no valdrán arriba de 100,000 duros: no hace muchos años que valdría la que se esportaba por solo aquel r. 2,000,000 de duros; pero el crecido precio á que salía por los derechos, que imprudentemente se les exigió al embarque, el haberse quedado estacionados nuestros ganaderos en una época de progreso, en que todo el mundo mejora su producto, y los adelantos de la ind. que han encontrado modo de sustituir en parte este precioso hilo, han contribuido tanto como la aclimatación de las merinas en Sajonia y de otras ganaderías en la Australia, á la depreciación de aquella nuestra riqueza. ¡Quiera Dios que la imprudencia con que se ha ido esforzando sucesivamente un año tras otro el precio del azogue, no nos traiga un día igual pérdida, porque sabido es que la escasez ó carestía de un artículo hace buscar con que sustituirle, y sin duda el azogue tiene quien le sustituya en beneficio de algunas minas de plata, y otras que no teniendo á precio cómodo se abandonan!

La extracción de la naranja por el *Guadaluquivir* es de alguna consideración, no bajando ningun año de 50 á 60 cargamentos, que lleva cada uno de 400 á 600 cajas de á 800 naranjas, y que juntas valen de 90 á 100,000 duros: este fruto es esclusivamente de las huertas de este término y sus inmediaciones.

El regaliz, que pocos años há apenas se extraía, ha sido solicitado en estos últimos con tal empeño, que no bastando el de aquellas inmediaciones, se ha ido á arrancar á las vegas de Córdoba y Andújar, en cuyas dos pobl. se han establecido últimamente fab. de pasta, y acaso no valga menos de 150,000 duros el que hoy se esporta. Esta prod. tiene la doble ventaja de ocupar muchos brazos, y limpiar las tierras, que libres de la raíz del regaliz quedan mucho mas aptas para los cereales.

También la extracción del corcho, insignificante pocos años hace, ha tomado un notable incremento en los últimos, no valiendo menos el que se esporta en tablas y tapones de 2 á 4,000,000 de rs.

Los cereales, especialmente el trigo, de abundante cosecha en nuestro país y excelente calidad, debiera constituir un importante ramo de exportación, y as. todo, apenas tiene lugar la de alguno que otro cargamento, y no todos los años. El de 1817 en que Francia é Inglaterra llevaron de los países productores por valor de mas de 200,000,000 de duros, apenas extrajeron de España el importe de 6,600,000 de rs., y por la aduana de Sevilla escedió de 22,000 fan. de trigo y maiz, que juntas no valien por encima de 33,000 duros, y sin embargo en este año quedaron en los graneros de Estremadura y Córdoba mas de 200,000 fan. sobrantes. Con otros medios de conducción todo este excedente se habria cambiado á metálico, con gran ventaja para el país, que no es fácil alcance precios tan elevados.

Acaso nuestros cereales sostendrían constantemente la

concurra con los de otros países productores en los mercados de Inglaterra y Francia, si con medios buenos de conducción pudieran ponerse en aquel río los del interior á portes cómodos; pero, ¿á dónde han de ir nuestros trigos de la prov. de Estremadura y Córdoba, y aun del interior de la de Sevilla, si antes de ponerse á bordo del barco extractor tienen sobre sí desde 8 hasta 90 rs. en fa. de porte? El día en que á beneficio de buenas carreteras y de la navegación del *Guadalquivir* de Sevilla á Córdoba, pudieran conducirse estos mismos cereales por la mitad y hasta por la cuarta parte de estos portes, la riqueza del país ganaría mucho y no creería menos la importancia del comercio de Sevilla, que además de los frutos que actualmente recibe, le haría de medio millón de fan. de granos que hoy no vienen, y de 500 á 800,000 a. de aceite de la prov. de Córdoba y Jaen, que en lugar de ir á Málaga con porte de 4 á 6 rs. en a. podrían llevar por menos de 2 á 3 al muelle de Sevilla.

El comercio que esta c. hace con nuestras colonias de América y Asia es también muy reducido: para este último punto jamás se prepara ninguna expedición directa, y para el primero acaso no escada de 3 á 4 cargamentos en cada un año, estando en igual proporción lo que directamente se importa de ambos: sin embargo acaso sea aquella plaza á la que van á parar mayor suma de los prod. que de ambos países llegan al puerto de Cádiz. La importación de América en Sevilla directamente y trasbordado en Cádiz no bajará en cada un año de 6,000 á 7,000 cajas de azúcar, de 3,800 á 4,000 fan. de cacao, 3,000 qq. de palo de tinte, 3,500 qq. de café, 2,000 codos de caoba y alguna otra producción de menos importancia, cuyo valor no bajará de 6 á 7,000,000 de rs.

La exportación para Cuba y Puerto Rico consiste casi exclusivamente en aceite de oliva, aceitunas en salmuera, garbanzos, jabor, velas de sebo, hilos y otras pastas de harina y alguno que otro insignificante artículo; todo esto escasamente valdrá la quinta parte de lo que se introduce.

Las introducciones de Filipinas casi se reducen de 2,500 á 3,000 bayones de 1/2 quint. de azúcar, 800 á 1,000 cajas de canela de china, 4,000 á 4,200 sacas de pimienta negra, de 8 á 10,000 libras de té, 500 á 600 qq. palo de tinte y algun que otro objeto de lujo de China. Todo por un valor aproximado de 90 á 100,000 pesos fuertes. La exportación para estas posesiones es de los mismos artículos que para América, pero en menos de la mitad.

El comercio de cabotaje alimentado con una entrada mensual de 130 á 150 barcos, desde 20 á 150 toneladas de capacidad, consiste principalmente en aguardiente, vino, papel de estraza y blanco, manufacturas de algodón, paño, drogas y productos químicos de Cataluña; aceite de almendras y aguardiente de las islas Baleares; seda en rama y manufacturadas, habichuelas y arroz de Valencia; paño y papel de Alcoy; seda en rama, barrilla y alumbre de Alicante y Cartagena; plomo y papetería de Almería; lozas de mármol, batatas y frutas secas de Málaga; cantería, cáscara de curtir y carbón de Algeciras; frutos coloniales y extranjeros de Cádiz; suela y becerro curtido, hierro fundido, jamones, huevos, maíz y habichuelas de Galicia; habichuelas y carbón mineral de Asturias; algunos años trigo de Castilla por Santander y Oporto; y hierros dulces y papel de Vizcaya y Guipúzcoa.

Independientemente de estas entradas por mar, vienen también de las provincias del interior algunos productos de su industria, tales como paños y papel de Bojar, bayetas de Antequera y algun otro.

Pocos barcos de los que entran en el r. salen en lastre ni á media carga; lo común es ir cargados á su completo todo lo que traen mercancías y los que entran de varío. Los efectos con que se habilitan consisten casi exclusivamente en cereales, harina, cobre y aceite para las provincias de Levante; aceite y jabor, plomo labrado para las del N.; aceite, aceitunas y trigo para Cádiz y San Fernando; loza de la fab. de la Cartuja para todas partes; los demás artículos que suelen conducir los barcos de cabotaje, no accionan mencionarse.

Estos 430 á 450 barcos que mensualmente suben por el *Guadalquivir* á cargar en Sevilla, se llevan de 70 á 80,000 fan. de trigo cada un mes. 3 á 4,000 fan. de cebada, 2,500 á 3,000 fan. de maíz, 4 á 6,000 fan. de habas, algunos garbanzos y otras semillas, de 70 á 80,000 a. de aceite y de 15 á 20,000 a. de harina, cuyos efectos introducen en aquel mercado la arriería que tienen en movimiento los pueblos de la prov., y la que diariamente viene de las provincias de Córdoba y Estremadura.

Algunaparte de estos frutos sale de los almacenes de los comerciantes y especuladores de la capital, pero generalmente pasan de las manos del tragadero, y á veces de las del productor á las del patron, que se los lleva, estando al efecto establecido el mercado en las puertas de entrada y en los mismos muelles del río.

Este modo de hacer los cargamentos en el mercado de Sevilla, reduce mucho las operaciones y utilidades de su comercio por la riqueza del país, no por eso gana menos, y la importancia del mercado se so tiene con bastante animación.

Los barcos que surcan el *Guadalquivir*, hacen actualmente sus viajes con bastante prontitud y seguridad, habiendo desaparecido unos y mejorado otros cuantos bajos que obstruían su curso hace pocos años. Es importante resultado, no debe sin duda más que á los esfuerzos hechos, á la falta de grandes averías desconocidas en los últimos cinco años; debe sin embargo confesarse, que en algo han contribuido los trabajos hechos por la compañía del *Guadalquivir*, quien si hubiera aplicado á este solo servicio las cuantiosas sumas percibidas durante muchos años con tal destino, podría estar el río con 12 pie de agua en todo su curso desde allí al mar, que facilitaría la entrada de buques de mayor porte.

La carga y descarga en el muelle (V.), se hace con una celeridad y economía desconocida en los puertos mas favorecidos. Para alijar y cargar los bultos voluminosos hay dos grandes gruas que los tra-borda con una facilidad y prontitud admirable. La descarga se hace precisamente en el gran muelle y trozo de la Torre del Oro, bajo la inspección del resguardo; en el mismo cargan también muchos buques. Los extranjeros que exportan lanas y aceites, después de echar el lastre que suelen traer en la orilla der. por bajo de Triana, cargan constantemente en el de San Telmo, de mas fondo que el otro, y aun que no tan espacioso, comodo tambien.

Como el comercio de Sevilla no hace grandes operaciones mercantiles, tampoco tiene grandes capitales en circulación, no se conoce en aque la plaza la banca, ni pueden en ningún tiempo girarse grandes sumas sobre las plazas estrangeras; con muy pocas entretiene un reducido giro; casi pueden circunscribirse á Londres, Paris y Marsella. No es tampoco de importancia el que entretiene con las primeras plazas del reino; se gira sin embargo con alguna facilidad, y sin grande diferencia de la par sobre Madrid, Cádiz, Barcelona, Málaga y Valencia. Por estas mismas razones no ha habido objeto en Sevilla para sociedades anónimas, y una sola que se instituyó, aunque no hizo ningún beneficio, ni tuvo un fin importante, es el comercio sin causar tantos estragos como otras en diferentes poblaciones.

Tampoco se encuentra nunca bastante justificada la necesidad de un banco, y sin duda no fue un gran mal que no se estableciera el que un día se solicitó con empeño. El banco que podía producir result los beneficios é importantes sería el agrícola (V. la sección de Mejoras, donde los labradores y hacendados encontrarán á precio comoda con que hacen frente á sus labores, sin maliciar sus fondos).

Algo ha tomado del carácter de ambos bancos el Mont. de Piedad y Caja de Ahorros, que como dijimos al hablar de este establecimiento, se ha estendido á permitir sumas de consideración de quien no debia buscar aquel lugar, y prestar á quien deposita acaso lo que no ha pagado, lo cual puede dar lugar á empicamientos muchos, y á convertir el Monte de Piedad en un Matilla permanente, en donde se venden por la mitad íntero lo que vale efectos, que el mercader honrado no puede hacerle sino á sus altos precios. A continuación verán nuestros lectores los estados de aduana.

Estado que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes del extranjero en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	1844.			1845.			Total general de los dos años.	Año comun.
		BANDERA.			BANDERA.				
		Nacional	Estran- jera.	Total.	Nacional.	Estran- jera.	Total.		
Acero.....	Libras.	448762	»	448762	93902	44	93946	212678	406339
Alambre.....	id.	43488	»	43488	32184	550	32734	73222	37964
Aigodón.....	id.	»	»	»	36607	»	26607	26607	»
Arrozones de paraguas.....	Número.	4049	»	4049	430	»	430	2399	4499
Bacalao.....	Quintales.	430	3787	3917	18	»	18	3330	4963
Bastones.....	Número.	4658	»	4658	428	»	428	4786	893
Canela.....	Libras.	8602	»	8602	622	»	8622	47224	8612
Carbor. de piedra.....	Quintales.	»	25954	25954	»	26464	26464	52148	26089
Clavo de especia.....	Libras.	46354	»	46354	5024	»	5024	24378	40689
Clavazon.....	id.	23930	»	23930	40338	»	40338	64268	32444
Cobre.....	id.	895	348	1243	8304	»	8304	9644	4757
China y Loza.....	Piezas.	42774	7294	50068	56292	4256	57548	407646	53808
Duelas.....	Número.	30042	47064	77106	23490	»	23490	99596	49798
Estambre.....	Libras.	2513	»	2513	440	»	440	6583	3291
Estáño.....	Quintales.	36	»	36	4623	»	4623	4659	2329
herramientas.....	Docenas.	5712	74	4786	5687	22	5709	46495	5247
Hierro.....	Quintales.	3193	23399	25592	1899	4243	3142	28794	44362
Hilo ó hilaza.....	id.	2702	4444	4446	5962	937	6949	44065	5532
Hoja de lata.....	Libras.	428408	3600	132008	483750	»	483750	345758	457879
Instrumentos físicos.....	Número.	66	»	66	52	»	52	448	59
Instrumentos músicos.....	id.	76	»	76	97	»	97	173	86
Ladrillos.....	id.	»	6000	6000	»	50222	50222	56222	2844
Latón.....	Libras.	3303	423	3426	6884	»	6884	40340	5155
Lunas para espejos.....	Número.	2056	»	2056	41365	»	41365	43421	6740
Madera en tablas.....	id.	»	34429	34429	43874	»	43874	48304	24452
Manteca.....	Libras.	89479	72	89551	23291	»	23291	48282	94421
Maquinaria.....	id.	44388	128412	142500	45833	167106	212905	335459	477229
Oro y plata en alhajas.....	Piezas.	78	»	78	435	8	443	544	270
Perfumeria.....	Libras.	4907	»	4907	4208	»	4208	3205	1602
Pelo de Camello.....	Arrobas.	435	»	435	305	»	305	740	370
Pipas vacías.....	Número.	26	4409	4225	5	»	5	4230	645
Prod. químicos y farmacéut.	Libras.	65309	8000	73309	417939	585	418524	494833	95946
Queso.....	Arrobas.	385	4409	4494	4414	4704	2845	4309	2154
Quincalla (varios artículos).....	Libras.	26520	365	26885	34483	295	34478	61363	30681
Selatron.....	Arrobas.	5484	»	5484	»	»	»	5184	»
Tejidos de hilo y de lino.....	Quintales.	551	77	628	4444	»	4444	4772	886
Tejidos de lana.....	Varas.	62953	49677	82630	242658	4270	243928	326558	463279
Tejidos de lana en pañuelos.....	Número.	6330	70	6400	49045	»	49045	25445	12722
Tejidos de seda.....	Libras.	4038	194	4232	3970	459	4429	5361	2680
Tejidos de seda en pañuelos.....	Número.	5130	52	5182	9460	4400	10860	46042	8021
Tierra refractaria.....	Quintales.	2306	2581	4887	4230	44079	42309	47496	8598
Tripas secas de vaca.....	Libras.	4984	»	4984	4579	»	4579	6563	3281
Vidrios.....	Arrobas.	5054	8	5062	3522	»	3522	46584	5292
Efectos varios (valor).....	Rs. vn.	283409	66925	350334	397459	51746	449205	799539	399769
Total valor de estos artículos.....	Rs. vn.	8128784	3445357	11574141	16437275	1514086	17951361	29525502	44762751
Derechos que han pagado.....	Rs. vn.	4930250	915384	2845634	4417689	333443	4450832	7296466	3648233

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.		Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.
1844.	1,050	38,610	7,080	»	»	»	1844.	920	28,443	5,460	»	»	»
1845.	1,344	49,597	9,273	»	»	»	1845.	1,313	47,633	7,437	»	»	»
Totales	2,394	88,207	16,353	1,497	44,403	8,476	Totales	2,233	76,076	12,897	4,446	38,038	6,448

Numero de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio estranjero y de América, en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.		Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	200	45,644	4,195	»	»	»	1844.	490	45,459	4,111	»	»	»
1845.	479	44,332	4,007	»	»	»	1845.	467	43,390	967	»	»	»
Totales	379	29,973	2,202	489	44,986	4,104	Totales.	357	28,849	2,078	478	44,424	4,039

Demostacion del valor total que han tenido los diferentes articulos de entrada y salida en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

		Mercaderias del reino.		Mercaderias del extranjero.		Mercaderias de America.		Total.	Año comun.
		Rs. vn.		Rs. vn.		Rs. vn.			
Cabotage de entrada.....	Año de 1844.....	64.783,838		45.446,462		8.582,359		85.812,359	»
	Año de 1845.....	60.946,348		46.050,182		9.094,708		86.091,438	»
	Total.....	122.730,386		34.496,344		47.677,067		474.963,797	85.934,898
Cabotage de salida.....	Año de 1844.....	38.022,522		9.505,634		5.280,905		52.809,058	»
	Año de 1845.....	48.464,633		42.446,158		6.734,199		67.344,992	»
	Total.....	86.487,157		24.621,789		42.012,404		420.424,050	60.060,523

Principales articulos de importacion por cabotage.

Principales articulos de esportacion por cabotage.

DEL REINO.

DEL REINO.

Aceite.
Aguardiente.
Ajos.
Algodon.
Almendras.
Arroz.
Barrilla.
Carne salada
Cebollas.
Habichuelas.
Lenceria.
Manteca.

Maquinaria.
Papel.
Pieles.
Productos quimicos.
Quincalla.
Queso.
Suela.
Sardinias prensadas.
Tejidos varios.
Vidrios.
Vino.
Vinagre.

Aceite.
Aceitunas.
Almidon.
Almendras.
Algodon.
Barrilla.
Carnaza.
Carne salada.
Cobada.
Cera.
Corcho.
Escobas.

Galleta.
Garbanzos.
Harinas.
Habichuelas.
Higos y pasas.
Jabon.
Lana.
Lienzos.
Loza.
Maiz.
Naranjas.
Papel.

Pastas.
Plomo.
Pescado salado.
Sebo.
Sombreros.
Tablazon.
Trapos.
Trigo.
Tejidos varios.
Vino.
Vinagre.

ESTRANJEROS.

DE AMERICA.

ESTRANJEROS.

DE AMERICA

Bacalao.
Bayeta.
Carbon de piedra.
Fanales.
Hoja de lata.
Hilo ó hilaza.
Metal.
Perfumeria.
Productos quimicos.
Quincalla.
Queso.
Tablas.
Vino.
Vinagre.

Azúcar.
Cacao.
Café.
Canela
Cueros.
Maderas finas.
Maderas tintóreas.

Carbon de piedra.
Encages.
Goma.
Hilaza.
Manteca.
Pelo de camello.
Quincalla.
Relojes.
Tejidos.
Vidrios.

Azúcar.
Carey.
Maderas finas.
Palo tinteiro.

Estado que manifiesta los artículos que han salido de este puerto para otros del extranjero en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	1844.			1845.			Total ge- neral de los dos años.	Año comun.
		BANDERA.		Total.	BANDERA.		Total.		
		Nacional	Estran- jera.		Nacional	Estran- jera.			
Aceite.	Arrobas.	22918	285096	308014	41889	61324	76210	384224	492412
Aceitunas.	Fanegas.	202	319	521	521	235	160	395	458
Alcohol.	Quintales.	»	845	845	4784	21346	23427	23972	44985
Almidon.	Arrobas.	403	»	403	452	»	452	855	427
Corcho en tablas ó panes..	Quintales.	5739	3160	8899	4076	4449	2225	14124	5562
Cuadros de pinturas.	Número.	»	»	»	»	»	»	54	»
Galleta.	Quintales.	4340	»	4340	621	»	621	1991	980
Grana Kermes.	Libras.	»	904	904	650	656	4306	2240	4405
Harina.	Quintales.	64	»	64	»	»	»	64	»
Habichuelas.	Fanegas.	»	»	»	»	»	»	»	»
Higos y pasas.	Arrobas.	411	4280	4391	1049	9552	10604	10604	»
Huesos de animales.	Quintales.	»	560	560	2286	4400	3686	4246	2123
Ladrillos y tejas.	Millares.	439	»	439	140	»	140	279	139
Lana.	Arrobas.	5886	150340	456226	3547	445030	448577	3015003	452404
Loza.	Piezas.	4290	»	4290	160	»	160	1360	680
Naranjas y limones.	Cajas.	748	42304	43022	459	43513	43672	26994	43347
Orozuz.	Quintales.	1965	3800	5765	6048	7704	43749	19514	9737
Regaliza.	id.	4140	4768	5908	600	4487	2087	7995	3997
Tapones de corcho.	Millares.	825	4234	5059	8272	860	6132	4191	5595
Trigo.	Arrobas.	4089	»	4089	49571	32440	51711	52800	26400
Vinagre.	id.	44	»	44	»	»	»	44	»
Vino.	id.	240	30	270	854	475	1029	1299	649
Zinc.	id.	»	547	547	»	»	»	547	»
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	26294	424846	451140	45977	403613	449595	300735	450367
Total valor de estos artículos.	Rs. vn.	2845733	26344757	29190490	2786674	21694848	24478489	53668979	26834488
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	30693	34666	62359	43807	32670	46177	408836	54448

Artículos que han entrado en este puerto procedentes de los diferentes países de América en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.		Total de los dos años.	Año comun.
		1844	1845		
		Aguardiente	Arrobas.		
Azúcar.	id.	51,836	87,742	439,578	69,789
Bacalao.	Quintales.	»	5,838	5,838	»
Cacao.	Libras.	2,975	»	2,975	»
Café.	Quintales.	252	763	1,015	507
Canela.	Libras.	4,920	»	4,920	»
Dulces.	id.	»	25	25	»
Maquinaria.	id.	»	106	106	»
Miel de caña.	Arrobas.	2	44	43	6
Palo campeche.	Quintales.	4,140	430	4,570	783
Productos químicos	Libras.	56	267	323	461
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	2,471,853	4,446,422	6,317,975	3,458,987
Derechos que han pagado	Rs. vn.	321,320	735,470	4,036,790	528,395

No hay estados de esportacion á América por ninguno de los dos años.

Nota expresiva del valor de las mercaderías importadas y exportadas por este puerto en los cinco últimos años y producto de los derechos de la misma aduana en esta época.

AÑOS.	Importación de géneros extranjeros y de las colonias españolas.	Id. Id.	Importación de géneros del reino ó comercio de cabotaje.	Exportación de frutos y efectos del país para el extranjero y las colonias españolas.	Id. Id.	Exportación de frutos y efectos del país para los puertos de la Península por el comercio de cabotaje.
	Valor de las mercaderías.	Derechos pagados en la aduana.	Valor de las mercaderías.	Valor de las mercaderías.	Derechos de aduana.	Valor de las mercaderías.
1843.....	43.487,326	3.160,813	77.551,376	40.710,624	72,735	21.453,000
1844.....	43.999,977	3.223,456	81.928,460	32.448,627	»	19,365,329
1845.....	22.139,248	5,222,488	81,409,924	24.342,270	16,686	67.317,992
1846.....	47.667,672	4.489,355	90.170,386	40.928,006	65,581	80.924,342
1847.....	48.839,416	4,409,185	86.786,277	55.516,370	85,131	77.550,584
Los 5 años..	85.803,609	20.505,297	420.846,323	163.947,897	270,133	296.611,247
Año comun..	17.160,721 4/5	4.101,059 2/7	84.169,261 2/5	32.789,579 2/7	54,086 3/8	59.322,249 2/7

NOTA. Los derechos de importación de frutos del país sea por mar ó tierra, corresponden al impuesto llamado Derecho de Puertas.

Nota de los valores que ha tenido esta aduana en los dos años que se citan, según los datos oficiales de la misma.

AÑOS.	Para el erario.	Para participes.	Total.	Año comun.
1844.....	3.412,519	192,869	3.605,388	»
1845.....	5.618,899	197,564	5.816,433	»
Totales..	9.031,388	390,433	9.421,821	4.740,910

Balanza general de entrada y salida en el año común, según los datos oficiales de esta aduana y con arreglo á los estados de cada clase de comercio que acompañan.

	Rs. vn.
Valor total de la importación del extranjero.	14.762,754
Id. id. de la de América y Asia.....	3.458,987
Id. id. por cabotaje.....	85.951,898
Suma total.....	103.873,636
Valor total de la exportación al extranjero.....	26.834,869
Id. id. de América (no hay estad.).....	86.895,014
Id. id. por cabotaje.....	60.060,325
Diferencia en favor de la importación.....	16.978,622

MARTILLO SEVILLANO. Cercada Sevilla de fértiles campiñas, y bañada por un caudaloso río, que facilita extraordinariamente los transportes, puede decirse con razón que la naturaleza misma parece haberla destinado á figurar como una de las primeras plazas mercantiles de nuestra Península. Por esta causa el establecimiento del Martillo ó mercado público en esta c., era de una necesidad imprescindible, pues á ninguno puede ocultársele su conveniencia y alta utilidad. El artista, el fabricante, el labrador, el comerciante, recurriendo á él con sus respectivas prod. y mercancías, ven por sí mismos en la pública licitación el mas elevado precio de sus manufacturas y efectos, y las remates que esta garantía proporciona, les evitan los perjuicios que las ventas privadas y muchas veces forzadas, les ocasionan. El artista ofrecerá al mercado su bien acabado obra; el fabricante llevará á él los prod. de su ind. y el cosechero concurrirá también con sus frutos; el comerciante con sus mercancías, y los cambios y transacciones mercantiles á que den lugar la acumulación de art. y de licitadores, serán un elemento de vida para el tráfico interior y exterior, y de una utilidad general y conocida. Sevilla carecía de este establecimiento, hasta que por real orden de 25 de setiembre de 1847, fue instalado en 18 de febrero de 1848, en la calle de Cadenas, donde permaneció hasta fines del mismo año, en que se trasladó á la calle de los Catalanes; aquí estuvo hasta fin de julio, en cuya época pasó por último á la calle de las Serpes número 89, por ser este el punto mas concurrido de la pobl., y que mejor se acomodó á la índole del establecimiento. Su contabilidad es sumamente clara y sencilla, de manera que los antecedentes de las operaciones se encuentran con facilidad y prontitud en los libros que se llevan al efecto: el reglamento que tienen para su gobierno en las operaciones de consignación y venta, está bastante

bien entendido; y tanto por las bases en que se funda, como por el buen orden que en él rige, y el exacto cumplimiento de sus compromisos, goza el expresado establecimiento de la confianza general de dentro y fuera de la población, y llena cumplidamente el objeto de su instituto, el cual se halla garantido por un cap. de 300,000 rs. en la compañía de seguros contra incendios, titulada la Mutualidad. Los dias de subasta son los lunes, miércoles y viernes no feriados; recibiendo diariamente y á todas horas, cualquiera clase de efectos que se presenten para el objeto indicado. Las cantidades que por razon de señal deben depositarse anticipadamente por los rematantes, á cuenta del pago total del remate, son bajo la escala siguiente:

Por valor hasta 1,000 rs.....	30
De 1,000 á 3,000.....	100
De 3,000 á 10,000.....	500
De 10,000 á 50,000.....	1,000
De 50,000 arriba.....	2,000

Los pequeños lotes que no exceden de 100 rs. se pagan y reciben en el acto, si el comprador la prefiere.

Finalmente, los derechos que se satisfacen en el mercado por los géneros y efectos que entran en las almacenes del mismo, los que se venden y devuelven, y los que sin poder entrar se subastan en él, se arreglan á las tarifas siguientes:

- 1.º Por venta de efectos de primera subasta, se paga..... 4 por 100
- 2.º Por venta de efectos de segunda subasta, se paga..... 5 id.
- 3.º Por efectos devueltos sin vender.....

4. Los frutos, efectos y muebles que sin entrar en el almacén se ponen en subasta, verificada esta pagan 4 por 100.
5. Los mismos que se retirán del registro sin vender. 4/3 id.

En consignaciones y ventas de mayor cuantía son los tipos convencionales entre los consignatarios y el Martillo, y las ventas de que hallan los números primero y segundo, siempre que sean efectos, que por consignación haya recibido el mismo Martillo, tienen el beneficio de 4 por 100 para los comitentes en el derecho de mercado verificada su venta, y de 1/2 por 100 cuando esta no se realiza.

FERTAS. Sabido que los árabes concedían á los pueblos ferias en que vender libremente sus ganados, frutos y mercaderías, no debemos dudar que desde muy ant. Sevilla disfrutaba de este beneficio; pero aunque así no fuera, consta que el rey San Fernando le concedió en 18 de marzo de 1253 el privilegio de celebrar 2 ferias francas anuales, una 15 días antes de pascua de Pentecostés, otra en la octava de la Asunción de Ntra. Sra., y la tercera 15 días antes ó después de San Miguel, sin embargo, nos parece hallaría en la apatía que hemos notado siempre en los ant. ayunt. de aquella c., cuando se ha tratado del beneficio de los pueblos. Las antiguas autoridades de aquella entonces desgraciada c., nada hicieron en favor de la agricultura; por el contrario, en vez de protegerla, dejaron perder un privilegio que tan benéfico le debía ser. Así es que, siempre que cambió de manos la administración municipal los pueblos, ó mejor dicho, los verdaderos representantes del pueblo se vieron en la necesidad de cortar abusos y remediar males, de los muchos que sufría el pobre vec., el infeliz artesano ó labrador, al paso que, como lo hemos visto, atendida á las muchas mejoras que consigueron realizar. Al ilustrado ayunt. de 1817 no se le podía ocultar, que la agricultura es el primero y mas sólido ramo de riqueza de una nación, siempre que se le proteja, y que parte de esta protección consista en proporcionarle un mercado mas central que los que se verificaban y verifican en distintos pueblos de la prov., los mas de ellos sin la ventaja que al mercado de Sevilla proporcionaría el muelle del *Guadalquivir*. El ayunt., en vez de rebusar en su archivo el ant. privilegio, creyó mas acertado solicitar la gracia de celebrar una feria anual en los días 18, 19 y 20 de abril, que le fue concedida por real orden de 3 de marzo del mencionado año. A los 44 días debía abrirse el mercado, en cuyo espacio de tiempo era necesario prepararlo y tener tomadas las disposiciones convenientes para que llegase á noticia de los feriantes, y que estos encontrasen toda la comodidad que al ayunt. le era fácil presentar en el nuevo mercado, para atraer la concurrencia. Todo se hizo, y las llanuras del estenso prado de San Sebastian, próximo al barrio de San Bernardo, se vieron cubiertas de cabezas de ganado lanar, vacuno, de cerda, cabrio, cabolar y mular, al mismo tiempo que puestos de todas clases de frutas y dulces se establecieron del lado afuera de la puerta nueva de San Fernando. Como era preciso sucediese, no fue solo la agricultura la que recibió el beneficio; todas las clases productoras lo hallaron, así como el resto de la pobl. encontró en la feria un nuevo caso y un objeto mas de distracción y recreo. Tres años han transcurrido desde la creación de este mercado, y basta examinar los datos que insertaremos para conocer el considerable progreso que se advierte en la concurrencia de ganado, pudiendo confiarse, en que dentro de pocas años será el más notable de toda la Península.

Ganado registrado en la feria celebrada en los días 18, 19 y 20 de abril de 1847.

Ovejas.	9684	10,424
Rastras.	740	
Carneros y borregos.	1,289	
Cerdos.	1,111	
Reses vacunas.	418	445
Rastras.	274	
Cabras y machos.	557	635
Rastras.	478	

49,904 en 455 registros.

No se incluye en esta nota el ganado mular, caballar y asnal, que no ha tenido registro.

Además de las cabezas figuradas, muchas parras han entrado y salido sin dar cuenta al fielado ni registrarlas, creyendo no ser necesario por ser la feria libre, por cuya razón se puede calcular mucho mayor el número de cabezas que las 49.904 figuradas.

Estado comparativo del ganado registrado en los años de 1848 y 1849.

GANADO.	1848	1849	Diferencia en este año.	
			Mas.	Menos.
Ovejas.	8649	9580	931	»
Rastras.	4290	2247	957	»
Carneros y borregos.	23282	30628	7346	»
Cerdos de año.	5436	5834	698	»
Cerdos carnosos.	27	»	»	27
Lechales.	»	64	64	»
Reses vacunas.	646	609	»	37
Rastras de id.	48	40	»	22
Cabras y machos.	655	57	»	598
Rastras de id.	»	7	»	7
Caballos.	444	4558	4444	»
Potros.	4846	4394	»	2548
Yeguas.	4765	2683	»	948
Mular.	693	1652	959	»
Asnal.	417	1326	910	»
Totales.	44838	60689	46513	662

Aumento total en 1849, 43,851.

Hemos visto que el año de 1847 no se llevó registro de todo el ganado que entró en la feria: defecto que se remedió en los dos siguientes entre los cuales se nota la diferencia de 13,854 cabezas, y que este aumento ha recaído en el ganado lanar y caballar; pero no nos es posible presentar los valores en razón á que no adecuando derechos sería muy espuesto á error cualquiera cálculo que quisiéramos hacer.

MERCADOS. En nada ha perjudicado feria de que acabamos de hablar al mercado libre que, de toda clase de caballerías se celebra en la plazuela de la Paja tres veces por semana y que se conoce por feria de Sta. Catalina: las ventas y cambios son de bastante consideración puesto que concurren á este mercado de todos los pueblos inmediatos á la c. La feria llamada el Jueves por tener lugar en todos los del año, exceptuando los festivos, se ejecuta en la plaza y calle Ancha de la Feria: los objetos del tráfico en este mercado son loza y vidriado común, utensilios de cocina, ropas y muebles ordinarios, nuevos y usados, gallinas y pocos artículos de consumo, pero bastantes piñones: se encuentran en él herramientas y otros útiles para los trabajadores; mas nunca faltan juguetes, dulces y flores: siempre es concurrido, pero la costumbre tiene establecido que sirva de paseo en los jueves próximos á la pascua de Navidad y el Carnaval.

El Rastro, es otra feria ó mercado de ganado lanar que se celebra todos los años, en los tres días de pascua de Resurrección situándose fuera de la puerta de la Carne. La costumbre de comer y regalar corderos en aquellos días, así como la de comprarlos para diversion de los niños, hacen bastante considerable la venta de ganado. Esta feria es la designada en los días de pascua para paseo, y á ella concurre toda clase de personas, que estendiéndose por todo el estramuro, barrio de San Bernardo y paseo de la Fundación hasta la huerta del Rey, presentan un cuadro muy animado, que contribuyen á hermosear los vistosos puestos de frutas y dulces establecidos en todo el paseo.

El Perreo, es el mercado de ganado de cerda, sit. estramuros de la c. cerca del barrio de los Humeros sobre la orilla izq. del *Guadalquivir*. Su duración es por todo el tiempo

que no se considera nociva la carne fresca de cerdo; y como quiera que las casas de Sevilla son á propósito para conservar en habitaciones bajas el tocino sarpreso, es tambien considerable el consumo de ganado en este mercado, pues son pocos los vecinos que no hacen su matanza.

ROMERIAS. Varias son las que mas ó menos concurridas hacen los vec. de Sevilla, con especialidad los de los barrios estramuros; pero solo citaremos las mas notables. Una de esta es la de

Ntra. Sra. del Rocío, que se celebra por pascua de Pentecostés en el término de la v. de Almoete, en cuyo art. (V.) hemos hablado de esta festividad. Á ella concurren con especialidad los vec. del barrio de Triana, llevando el *Simpedido* ó estandarte en una carreta primorosamente adornada, como tambien lo van las que conducen á los hermanados de la cofradía que hace esta procesion, compuesta de carretas, como se ha dicho, y mucha gente á caballo.

Torrijos. Esta romería tiene lugar en la ermita sit. en una hacienda entre las v. de San Juan de Aznalfarache, Palomares y Gelves - la principal fiesta es el día de la Virgen del Rosario, no obstante que la efigie que en la capilla se venera es la de Jesus amarrado á la columna: como mas proxima á la c. es mayor la concurrencia, no solo en el indicado día sino tambien en los domingos siguientes en todo el mes de octubre. Pero la mas notable de todas las romerías, es la de

Santiponce. La colocamos en esta clase, no obstante ser la feria que en la v. que le da nombre, se celebra en los 4 primeros días del mes de octubre; porque todo el pueblo, todas las clases concurren á ella sin otro objeto ó especulación mercantil, que la diversion que proporciona el numeroso gentío que allí se reune y que podemos comparar, con bastante exactitud, á la romería de San Isidro en Madrid: los muchos coches y calesas, los caballos enjaezados y montados por andaluces, las carretas cubiertas con grandes y ricas cortinas entretejidas con graciosas gualrnaldas de flúricas cortinas entretejidas con graciosas gualrnaldas de flúricas y la alegría que anima el rostro de todos los feriantes, que los mas van, como se ha dicho, á divertirse y comprar dulces; presentan un cuadro difícil de describir aun para la exagerada imaginacion del poeta.

VERBENAS. Entre esta especie de regocijos nocturnos, conocidos en Sevilla con el nombre de Veladas, siempre resaltaron las de las visperas y noches de San Juan y San Pedro. La primera es tan antigua, como del tiempo en que en aquella c. celebraban los árabes la natividad del Bautista, á cuyo santo profesaban singular aprecio: las zambras de los musantes no podian presentar mas alegría que la que hasta hace pocos años, se advertia por todas las calles y cuyo centro era la espiciosa alameda de los Hércules. Estas noches eran las destinadas para cortejar á todas las damas, á quienes prodigaban requiebros y regalaban dulces sin que ninguna se negara por agraviada, cualquiera que fuese el imprevisto amante que tan obsequioso se le presentaba; pero en medio de esta franqueza admitida por costumbre, la impudencia de algunos y la excesiva susceptibilidad de otros atraian disgustos, como no podia menos de suceder, en festejos de esta especie. Ninguna providencia han tomado las autoridades contra estas diversiones, á nadie se le ha ocurrido declamar contra ellas, como lo hacian contra el teatro, y sin embargo la fuerza de la civilizacion hace que se advierta en las veladas de Sevilla, lo mismo que en las verbenas de Madrid, reducidas á un simple paseo.

La velada de Sta. Ana, es otra de las mas concurridas, si bien no con la libertad de galeote que se observaba en las de San Juan y San Pedro. Esta velada que dura las 24 noches de la octava que en la parr. que toma nombre, se hace á la madre de Ntra. Sra., atrae mucha concurrencia por la hermosa vista que presentan desde el arenal la iluminacion y empujamiento del puente de Barcas y las luces de los innumerales puestos de frutas, dulces, buñuelos y juguetes; hasta el eco del bullicio de los vendedores, agrandan de la parte opuesta del Guadalquivir.

La velada de la Virgen de los Reyes, es tambien concurrida y una de las en que las gitanas, que como sabemos, son las que en Sevilla se dedican á hacer los buñuelos, agotan todo su gracioso decir para atraerse parroquianas. Esta velada se celebra la vispera de la Asuncion: en este día sale por los alrededores de la catedral en una magestuosa pro-

cesion la Virgen de los Reyes, que se venera en la capilla de San Fernando, á cuya funcion concurren los vec. de los pueblos inmediatos á la ciudad.

La velada del Corpus, se diferencia de la de los Reyes en la estension que ocupan los puestos de vendedores, pues en esta se colocan tambien en la plaza del Salvador, que comprende la carrera de la procesion. Las demas veladas se sitúan en las inmediaciones de los templos en que se celebran las fiestas religiosas que las motivan, tal como la de San Lorenzo, San Roque etc.; pero, repetimos, van desapareciendo desde que Sevilla tiene hermosos teatros y lindos paseos.

INDUSTRIA FABRIL. No hablaremos en esta seccion de las grandes fabricas, de que hemos hecho mérito, tales como la fundicion y Maestranza de Artillería, de la Protéctrica militar, la de fusiles, la de tabacos y otros establecimientos de los que si bien pertenecen al Estado, ocupan un crecido número de brazos; nos ocuparemos solo de aquellas fab. mas notables y de las que puedo decirse establecidas recientemente, como la

Fábrica de loza de la Cartuja. El fundador de esta magnífica fab., D. Carlos Pickman, natural de Londres, fue á Sevilla en el año de 1822, á ponerse al frente de su casa de comercio de loza y cristalería extranjera, por fallecimiento de su hermano D. Guillermo, quien estuvo establecido en Cádiz y Sevilla desde el año de 1810: su negocio se ostendió á surtir la mayor parte de España de los grandes almacenes que tenia en Sevilla en calle Gallegos, junto al hospital de San Juan de Dios. En 1837 hizo el espresado señor Pickman sociedad con su hermano político D. Guillermo de Aponte para seguir el mismo negocio; pero vino á interrumpirlo la decidida proteccion dada por el Gobierno, para hacer prosperar la fabricacion de loza española, prohibiendo la introduccion de la inglesa por los puertos del Mediterráneo, é imponiéndole un fuerte derecho protector á las introducciones por los otros puertos del Océano; permitiendo la entrada de primeras materias extranjeras para esta fabricacion con un derecho módico, y sobre todo, autorizando, segun la real órden de 2 de agosto de 1833, á reconocer los terrenos, y á denuncia los minerales aplicables á esta manufactura. Estas medidas hicieron al señor Pickman, proyectar una fab. de loza de piedra, para lo cual, emprendio reconocimientos de primeras materias, y halladas en Sierra-Morena, Riotinto, Cantillana, Guileña, Cabo de Gata y otros puntos, que hacia ensayar en la fabrica de china de su hermano en Inglaterra, vistos los buenos resultados, solicitó y obtuvo la propiedad de los mejores criaderos, á pesar de la oposicion al cumplimiento de la ley que hicieron algunos terratenientes, por la proteccion que encontró en los señores D. Manuel Cortina y D. Diego Lopez Ballesteros, se decidió en fin á establecer una fab., bajo una marcha análoga á la inglesa, seguro de su buen éxito por contar con cuantos conocimientos requiere esta fabricacion. Solicitó para este objeto el ex-convento de San Agustín, por hallarse fuera de puertas, rodeado de los arrabales de San Roque, la Calzada y Barrezoledo, sobre el camino de Madrid y en situacion muy favorable; pero resuelto el establecer allí el presidio peninsular, obligó al Sr. Pickman á buscar otro edificio, y á decidirse por el de la Cartuja, sit. fuera del radio del derecho de puertas, á la orilla der. del Guadalquivir, con barnas y abundantes aguas, lamebato al populoso barrio de Triana y á 400 varas de la c., cruzando el r.; de una estension inmensa, cercado de un muro fortísimo para evitar la entrada de las aguas en las grandes inundaciones, teniendo solo el mal de haberse vendido en 1822 su hermosa huerta, sit. dentro de sus muros, en 3 1/2 millones en papel, ó sean 800,000 rs. en metálico, cuyo inconveniente ha desaparecido ya por haberla comprado la empresa para completar el establecimiento. El espresado edificio lo pidió el mismo Pickman al Gobierno á censo y se lo concedió, adjudicándosele por real órden de 4 de abril de 1839, si bien reduciendo el censo ha quedado de propiedad de la compañía.

Cuando el Sr. Pickman principió á crear su fab., conoció que su empresa era muy atrevida para arriesgar mas intereses que los suyos propios, en circunstancias en que la guerra civil estaba tan encarnizada, y cuando para comba-

Los diversos intereses que se oponen á toda introducción de adelanto y mejora, es necesario hacer grandes esfuerzos y con éxito dudoso. Este convencimiento lo condujo á emprenderlo todo por sí solo, y en el mismo abril de 1839 dió principio á la transformación del citado monasterio en fáb. de loza, labrando hornos, colocando tornos, prensas, máquina de vapor, y haciendo talleres, molidera etc., al mismo tiempo que se ocupaba en hacer los grandes acopios de primeras materias del reino, con los auxiliares de productos químicos, papel de paja de arroz del extranjero etc. etc. El día 1.º de enero de 1841 se coció el primer horno de loza de prueba mayor, y puestos ya en órden y acción los diversos talleres, le pareció al Sr. Pickman que á esta altura era indispensable asociarse, tanto para que sobrase el capital, como para tener el apoyo de personas de representación, que se interesasen en la prosperidad del establecimiento, y por este medio tener mas segura la protección del Gobierno, necesaria indudablemente para toda empresa en grande. En su consecuencia en 3 de marzo de 1841, formaron sociedad D. Carlos Pickman, los señores La Cave y Echecopar de Cádiz, y D. Lorenzo Hernandez de Sevilla, bajo la razón social de Pickman y compañía, cuyos empresarios nombraron al mismo D. Carlos Pickman, primer director facultativo, á su hermano D. Benjamin Harris, segundo director, y á D. Guillermo Aponte tercero y apoderado de D. Carlos Pickman, como á D. Lorenzo Hernandez, apoderado de los señores La Cave y Echecopar, y por consiguiente era equivalente á solo dos empresarios, que dispuestos á obrar con la mejor buena fé, siempre se han entendido como si fuese uno solo, resultando de esta armonía una muy notable prosperidad.

Desde el mismo día en que se fundó la sociedad, se ha hecho esta fabricación, trayendo de Inglaterra 56 maestros con obligación de enseñar los aprendices españoles y ponerles sus talleres con todos los auxiliares, como es costumbre en las fabricas inglesas, para evitar obstáculos en su trabajo dado á destajo; y como estas condiciones se han hecho cumplir con la mas severa puntualidad, unido á la viveza y fácil comprensión de los andaluces, se ha sacado toda la ventaja imaginable, habiendo regresado ya á su país solo una parte de los maestros, dejando enseñados con perfección á centenares de jóvenes de Sevilla, muchos de los cuales se encuentran en la actualidad al frente de los variados ramos de la fabricación, si bien de este primer plantel se han perdido muchos jóvenes, por causa de las quintas, que han sido sustituidos por sus ayudantes, quienes aprenden al par que trabajan con sus maestros.

La Cartuja, como ya hemos manifestado, es uno de los edificios mayores de Sevilla, y presenta una novedad industrial con su multitud de chimeneas, hornos, torres, cascarios etc., circumbalada de una espesa huerta con mas de 3,000 naranjos y limoneros, y otros tantos árboles frutales de todas especies, en la cual, además de la infinita variedad de vistosas flores, y de sus bien dispuestas calles y paseos, se encuentra un precioso templete gótico ú kiosco, construido bajo la dirección del profesor de dibujo D. Juan Lissasoin, con cuatro arcos sobre un gran estanque rodeado de mesetas de flores, y lleno de peces de colores. Se halla asimismo en esta huerta un pabellon arabesco con dos pisos, y una torre que domina gran distancia, dirigido tambien por el citado profesor, que da frente á un jardin de gusto moderno, y á una fuente con saltadero de aguas. Hay igualmente una galería alta llamada *el recreo*, que sirve de comedor de campo en invierno, con preciosas vistas á la c.; y por último una columna griega, que está destinada á depósito de agua, formando este conjunto una quinta de lo mas variado y agradable que se puede pensar.

Es sumamente curioso el ver las infinitas operaciones de la loza en los distintos talleres, existiendo algunos de estos de mas de 100 varas de largo; cuentanse 22 hornos de los mayores que se conocen, de los cuales hay 4 para bizcocho, 5 para barniz, 4 para estampados, 2 para secar barros, 2 para yesos y 5 para alfarería; en los hornos de bizcocho se colocan de 5 á 6 mil docenas de piezas surtidas de loza que se cocen á la vez; se usa para combustible de leña ó carbon mineral indistintamente; la loza blanca lleva 2 fuegos, y la estampada 3; los trabajos son por tarea á todo

lo que pueden hacer; los tradores de bolante hacen de 250 á 300 docenas de piezas menudas al día; los torneros de 80 á 120; los plateros 90; los plateros 40; los estampadores, con 3 machachas, de 30 á 90, y los que hacen piezas auxiliares para cocer la loza en los hornos, de 150 á 200; las existencias que hay generalmente en los almacenes, hornos y talleres, en los diferentes departamentos, pasan de 250 mil docenas; los consumos de primeras materias y combustibles ascienden á mas de 250 mil quintales al año; y por consiguiente es fácil calcular lo importante que es una fábrica, que absorbiendo tan cuantiosos consumos, arroja tantos productos, que distribuye por mar y por tierra en los puntos donde son solicitados, constituyendo un ramo de riqueza nacional.

El régimen que se observa en esta fáb. es á la inglesa, con capataces á jornal españoles, cuyas plazas ocupan aquellos que han sobresalido en aprender con los maestros ingleses; los viernes se toma cuenta de lo hecho y entregado, y el sábado por la tarde se paga á todos infaliblemente á toque de campana. La avería que sobrevenga á la loza, hasta que entre en el depósito de crudo, la sufre el operario; la loza que no se hace con la perfección debida por los operarios diestros se les rompe, ó en su defecto se los multa desde 10 hasta 100 rs., cuyos fondos se conservan para los enfermos: las horas de trabajo en los meses de mas luz son 12 y en los de menos 9; ocupando constantemente de 100 á 500 operarios en todos sus trabajos.

Esta fáb. espera ganar mucho en su importancia, tan luego como pueda bajar con economía por el río, canales ó camino de hierro, la inmensa riqueza de carbones, tierras para loza y refractarias, hierro etc., de Espiel, en la prov. de Córdoba, pues es imposible calcular el impulso que á la industria darían semejantes vias de conducción bien establecidas. Finalmente, todavía se conserva con el mayor decoro, la hermosa capilla de Sta. Maria de las Cuevas, que se halla á la der. de la puerta principal, y sirve para decir misa en los dias de fiesta, á los vev. de la fáb.

Fábrica de cristales: sit. en el ex-monast. de San Jerónimo de Buena-vista. De esta fáb. perfectamente montada y en la que se hacen toda clase de cristales huecos y planos, solo diremos que en la esposicion convocada por la sociedad Económica de aquella c. en 1819, obtuvo su director D. Carlos Frontut, el premio de mención honorífica por los cristales estampados que presentó al público.

Fábrica de fierros y máquinas de D. Narciso Bonaplata. Está sit. en el vasto edificio que fue con. de San Alejandro, y es de admirar, que desde el año de 1819 haya llegado al punto de adelanto en que hoy se encuentra, sin embargo de la competencia que por su posición y defecto de nuestros aranceles le hacen los ingleses. Ocupa sobre 150 operarios, todos hijos del país, á quienes se ha enseñado el oficio en el mismo establecimiento, en el cual han sido construidos tambien todos los tornos y máquinas que sirven para el trabajo de los fierros. Es igualmente la máquina de vapor que le da movimiento. Todo es nacional en esta fáb. De sus talleres han salido las obras de fierro para los puentes de San Pedro y San Alejandro de Sta. Maria, las elegantes columnas de mas de 40 pies de alto y 4 de diámetro que sostienen el puente de Menjívar, y el grandioso de fierro colado, que é imitación del *Carrousel* de Paris, se está construyendo en la misma Sevilla; abra bastante por sí sola á poner esta fáb. al nivel de las primeras de Inglaterra y Francia para empresas de trabajos colosales. A la fundición de piezas del puente de Carrousel concurririon las dos fáb. mas afamadas de Francia, la de Fourcambault y la de Chaillet, mientras que todas las piezas del de Sevilla, iguales en dimensiones á las del puente citado, se han fundido en los talleres del Sr. Bonaplata. De ellos han salido asimismo tanta variedad de máquinas y aparatos para industria, agricultura y comercio, que se puede asegurar, que las salas de modelos de este establecimiento son de las mas bien surtidas que hallarse pueden. Prensas de todas clases, ruedas hidráulicas, motores para fábricas, molinos harineros, máquinas de vapor fijas, piezas de todas clases para los barcos de vapor, y por último, innumerables otros objetos se construyen en esta hermosa fáb. ¡Ojalá que el Go-

hierno, penetrado de la importancia de esta fabricación, atiende las justísimas reclamaciones de los fundidores, para que las máquinas y prod. extranjeros paguen á su entrada en España en proporción de las primeras materias que tambien hay necesidad de introducir, á fin de que puedan fabricarse en el país todos aquellos artefactos iguales á los que vienen de fuera! Así lo ha hecho la Francia; y con esta justa protección ha logrado su independencia para los adelantos en tiempos de paz, y para su marina y armamentos en tiempo de guerra. Felicitaos cordialmente á nuestro antiguo amigo el Sr. D. Narciso Anaplara por sus laudables y patrióticos esfuerzos en favor de la ind. del país; esfuerzos de que fueron testigos los señ. de Barcelona y Madrid antes que los de Sevilla.

Fábricas de extracto de orozuz. Otra ind. de grande importancia hay en el día en Sevilla, que es la fabricación del extracto de orozuz ó reg. viz, que se produce en abundancia en las vegas del *Guadalquivir*, y de cuyo extracto existen 2 fáb. en dicha c., y otras 2 en los inmediatos pueblos de San Juan de Aznalfarache y Coria del Rio; sus prod. son muy estimados en los mercados de Inglaterra, y particularmente en los Estados-Unidos, para donde se exportan en su totalidad; y donde se usa así para mascararlo por su calidad de pectoral, como para la composición del tabaco, cerveza y otras producciones. El número de qq. de esta especie de palo dulce que se elaboran en las 4 espresadas fábricas, será de 80,000 al año; siendo esta ind. sumamente ventajosa para el país, no solo porque se libra á la tierra de una raíz que le es nociva, sino tambien por los muchos brazos que en ella se emplean.

Fábrica de refrescos en pasta, denominada de San Fernando. Está sit. en los Humeros junto á la plaza de Armas, y se estableció en el año de 1848 por D. Joaquin Saez y Saenz, y bajo la dirección de D. Demetrio Quesada y Ugarte. En ella se elaboran dichos refrescos por un procedimiento hasta hoy desconocido, obteniéndose en cualquiera tiempo el uso de ellos, y con mejores propiedades, cuanto mas remota es la época de su confección. La grande aceptación que este importante descubrimiento ha conseguido, y el haber sido premiado por la sociedad económica de Amigos del País en la exposicion verificada en el presente año de 1849, ha estimulado á esta fá. á hacerse con toda la maquinaria necesaria para mejorar, en cuanto sea posible, tantas clases de refrescos como la necesidad, comodidad y céptico puedan exigir. El modo de tomar estas pastas consistió en quebrantarlas hasta hacerlas polvo para que su disolucion en el agua sea instantánea y perfecta, apareciendo entonces el refresco tan diáfano como esquisito, sin que haya necesidad de diluclificarlo por contener cada pastilla todo el azúcar que requiere. Estas van en paquetes de medias docenas con 6 refrescos cada uno; siendo las clases de ellos y sus precios fijos en fáb., los que se espresan á continuación:

De naranja.	42	cuartos	paquete.
De limon.	42	id.	id.
De a. az.	42	id.	id.
De crémor.	42	id.	id.
De goma.	42	id.	id.
De almendra blanca.	42	id.	id.
De almendra tostada.	42	id.	id.
De almendra blanca con esencia de limon y cañela.	42	id.	id.
De avellana.	42	id.	id.
De cotufa.	42	id.	id.
De malvabisco.	42	id.	id.
De raíz de zarzaparrilla.	43	id.	id.
De corteza de cidra.	2	reales	id.
De magnesia.	2	id.	id.
De coco.	2	id.	id.
De fresa.	2	id.	id.
De azúcar de leche.	2	id.	id.
De esencia de zarzaparrilla.	3	id.	id.
Pastillas de café.	2	id.	id.
Id. de té.	2	id.	id.

En esta fá., en la que tambien se elaboran perfumeria

y jabones finos de olor y comunes, se emplean continuamente sobre 20 mujeres y 8 hombres, ganando estos 6 rs. y aquellas de 2 á 3 diarios; cada mujer suele fabricar al día 400 docenas de pastillas de refresco; produciendo las máquinas tambien diariamente unas 4,500 pastillas de olor. La fá., sin embargo de la estremada baratura de todos sus prod., abona el 6 por 100 lo que toma 30 docenas de refrescos, ó un valor igual en jabones finos.

Fábricas de curtidos de San Diego. Fue la primera que hubo en Sevilla de curtidos de todas clases de pieles, habiendo sido instalada por los años de 1785 al de 1790, por el filantrópico inglés D. Nattan Wetherell, manteniendo en ella mas de 100 operarios, con grande utilidad de la poblacion. Contaba grandes y bien dirigidos talleres de varios ramos de esta ind., no solo en la parte de colámbres, sino tambien en la construcción de botas, zapatos, corrajes, guantes de ante, y otros muchos objetos. Los talleres de esta fá. se establecieron en los dormitorios, refectorio y demas partes del conv. que habian dejado los religiosos dominicos por su traslación al noviciado, que fue de los jesuitas nombrado de San Luis. En lo que habia sido igl., se hizo un grande almacén para el despacho de las pieles, y en su hermosa huerta se construyeron pilones y pozos para las diferentes manufacturas, destinando tambien en esta un sitio para enterramiento de los ingleses residentes en la c., y sucesivamente se ha ido labrando el edificio en otra forma mas cómoda y útil para el objeto, de modo que ya queda muy poco del ant. conv. Después vino tan á menos dicha fá., que en el día no es ni una sombra de lo que fue en la época de su prosperidad, contribuyendo mucho á ello el haber pasado á otras manos, y principalmente el establecimiento de otras varias de su clase, que dan ocupacion á unas 100 personas, y curten al año sobre 12,000 cueros.

Fábricas de jabon. Trece son las que se cuentan actualmente en Sevilla, y en ellas se labran sobre 400,000 de jabon al año: en este trabajo se ocuparán unas 400 personas, aumentándose hasta 400 en tiempo de la recoleccion de las cenizas de *almajo* y *salgadilla*, que se crían en las inmediaciones de la misma c. Dichas fábr. consumen anualmente mas de 450,000 a. de borras, y cuando estas escasean se emplea en su lugar aceite, á razon de una a. por cada 2 de aquellas. En ellas se consumen tambien de 25 á 30,000 qq. de la espresada ceniza, y de 8 á 9,000 de barrilla de Castilla, Camarias, Almeria, Cartagena y Alicante: se queman de 30 á 35,000 qq. de leña gruesa; y últimamente en las mezclas de las cenizas y barrillas se invertiran unas 10,000 fan. de cal.

Fábrica de gas lumínico de vino. En su despacho calle de las Serpes, junto á la pasteleria Suiza, se espnde el gas de que hablamos por medidas de cuatro cuartillos para arriba. Este líquido es transparente, y tan limpio, que no mancha ni las telas ni las manos: el tiempo no le hace sufrir alteracion alguna, y para evaporarse se necesita un calor de 440 grados centesimales. Su olor es intermedio entre las esencias empleadas y el alcohol; es anti-espasmódico, y con su uso se fortifican los órganos de la respiracion y nunca se padecen dolores de cabeza. La propiedad física mas preciosa del gas de vino, es poder elevarse por capilaridad á lo largo de una mecha de algodón hasta la altura de 15 á 16 centímetros: esta propiedad permite emplear lámparas sumamente sencillas, pues todas se reducen á un vaso parecido á un frasco, en cuyo gollite hay colocado un tubo abierto por sus dos estremidades, y lleno en toda su long. de una mecha de algodón comun: el tubo atraviesa hasta el fondo del vaso, saliendo fuera como á 5 centímetros; y la estremidad superior está coronada por una cápsula agujereada simétricamente en torno de un tubérculo central. Calentando esta cápsula con una cuchara anular, que contiene espíritu de vino encendido, sale el vapor por los agujeritos, se inflama y produce un hermosísimo foco de luz; y recogido el calor de este foco por el tubérculo central, mantiene perfectamente la evaporacion del liquido, que suhe sin cesar por el algodón, hasta que no queda una sola gota en el vaso.

El gas de vino es solamente inflamable al contacto de un cuerpo encendido, pero no tiene tendencias explosivas, ni su manejo es peligroso. Esta clase de alumbrado no sufre al-

teracion por las variaciones atmosféricas, y tiene la ventaja de que, una vez encendido, no hay que despavilar ni añadir líquido, siendo constante la brillantez de la luz hasta la absoluta consumacion del gas que encierran los quinqués, que generalmente contiene de 18 á 24 horas de luz. El uso de este alumbrado es de suma utilidad para las personas que escriben ó estudian, y para los que trabajan cosas de prolijidad, y particularmente para los cortos de vista, que verán con mas facilidad y sin ninguna clase de molestia; pudiendo funcionar alrededor de una sola luz hasta 8 personas, por delicadas que sean sus manufacturas. Las economías del alumbrado de que acabamos de ocuparnos, son las siguientes:

3 luces cada 3 horas	9 hrs.
4 id. . . . id. . .	42 id.
5 id. . . . id. . .	44 id.
6 id. . . . id. . .	47 id.
7 id. . . . id. . .	21 id.

En esta fábr. por último, se hacen tambien lámparas y quinqués de todas clases, á precios sumamente módicos.

Fábrica de hilados de algodón de los señores Calcada, Munilla y Westorp. En ella hay montada una máquina de vapor de fuerza de 30 caballos que da movimiento á 42 cardas, 3,720 husos de hilar y 2,648 de torcer; cuenta 47 telares mecánicos, y se hacen hilos desde el número 8 al 60, consumiendo anualmente 456,000 libras de algodón en rama. Tiene por último otros varios talleres de blanqueo y maquinaria, y se da ocupacion en todas sus dependencias á 292 personas entre hombres, mujeres y niños.

Fábrica de hilados de lana. Titularia de los Amigos. Se encuentra en la calle del Amor de Dios, con fachada tambien á las de Trajano y San Miguel, ocupando parte del convento que fue de monjas de la Concepcion, junto á San Miguel. El edificio tiene tres pisos; el primero está ocupado con las máquinas de peinar y sus preparatorias, lavados de las, tinte, almacén de drogas, escritorio, despacho, almacén de efectos para distribuir en los talleres, máquina de vapor de fuerza de 8 caballos, depósito de carbon, estanque para las aguas, taller de encarnetar y hacer madejas, fragua y máquina de tornerar y otros objetos. En el segundo piso están las habitaciones particulares de los encargados de la fábrica, el taller de hilados y el sitio en que se depositan las lanas despues de teñidas para que se sequen. El tercer piso por último, se encuentra ocupado por el depósito de lanas, taller de apartado, de desmolado, depósito de lanas torcidas para hacer la distribucion á los distintos talleres ó oficinas etc.

La sociedad anónima á que pertenece esta fábrica, se constituyó el año de 1847 con el capital social de 1,200,000 representados en 60 acciones de 20,000 rs. cada una. Cuenta 7 molinos de los denominados *multi-jenny* con 1,260 husos, susceptibles de dar en combinacion con las demas máquinas de peinar etc., 200 libras diarias de lana hilada, torcida, teñida y preparada para la venta. Para todas las operaciones hay 450 trabajadores, la mayor parte mujeres: los jornales son de 2 rs. hasta 40 diarios, habiendo ademas el jornalero, maquinista y otros dependientes, que ganan mayores sueldos, segun sus clases.

Fábrica de tejidos de sedas de D. Manuel del Castillo y Povea. Tuvo principio en el año 1828 con un solo telar, en el que se tejian sergas, tafetanes y pañuelos de cuello: posteriormente fueron aumentando poco á poco algunos otros hasta 1839, en cuyo año, desposeo dicho señor de dar ensanche á su establecimiento, marchó á Lion, donde estudió los adelantos hechos en la fabricacion sedera, impetrandose en su virtud alguna copia de conocimientos en maquinaria, como máquinas á la Jacquard y para encañar la seda. A pesar de los muchos obstáculos que se ofrecian á cada momento, se logró con estos nuevos adelantos, traídos del extranjero, dar un gran impulso á esta fabricacion; mas estos resultados que ciertamente eran dignos de elogio, como emanaciones de tantos esfuerzos, no fueron bastantes para satisfacer á su incansable autor, puesto que no habian llegado al grado de perfeccion que él mismo desea. A constante, pues, el señor Castillo y Povea en conseguir sus propósitos,

al siguiente año, que fue el de 1840, envió á sus expensas á Francia á uno de sus operarios para que tomase todos los adelantos hechos en el pais vecino; empero, despues de dos años y medio de permanencia allí; volvió sin haber correspondido como debería y teniendo por consiguiente aquel que enviar otro de sus mejores operarios á Lion y Nimes con el mismo objeto que el primero. Así se verificó en efecto el año de 1843, marchando tambien con él un joven tintorero para que se iniciase en los secretos de su arte, á la sazón tan floreciente mas allá de los Pirineos, hasta que despues de tres años de permanencia en las referidas pobl., regresaron, habiendo conseguido el objeto deseado.

Muchos y grandes han sido los adelantos hechos en esta fabrica desde 1847 hasta el día: á principios de 1848 se montó el primer telar de género labrado de reales con destino á vestidos de señoras, é igual al francés, habiéndose aumentado otros cinco telares en el presente año de 1849 con dibujos variados y de gran efecto. En la actualidad se fabrican toda clase de tejidos que se conocen en sederías, tanto en el reino como en el extranjero; así es que, sergas, granaderías, grosgrain, canutillos, pañuelos de cuello, de mano y de baré de seda, chalecos, grossos y tafetanes de todas clases y colores, rasos, paño de seda, damascos de rasos matizados, brocateles, pequines adamsados, labrados y de realce, terciopelos lisos y labrados, y otros muchos géneros por último, se encuentran en sus almacenes. Casi todos los telares que hay en esta hermosa fabrica están montados con máquinas á la Jacquard y distribuidos por la poblacion en varios edificios, habiendo al frente de cada obrador un maestro á las inmediatas órdenes del espresado señor don Manuel del Castillo y Povea, que es quien dirige exclusivamente todos los trabajos. Dependen en el día de este establecimiento 400 personas entre niños, adultos, ancianos y mujeres; posee máquinas á la Jacquard desde 100 hasta 4,000 agujas, es decir, de todas las clases conocidas; gran número de máquinas para encañar de 12 y 16 devanaderas; una máquina por la que con gran facilidad y prontitud se pican los cartones que representan los dibujos, un urdidor de máquina y 8 antiguos, y ademas todos los útiles necesarios en un establecimiento de este género. Finalmente, de él se surten en parte las prov. de Cádiz, Málaga, Granada, Jaén, Córdoba, Almería, Badajoz, Cáceres, Oviedo, Madrid, Sevilla y otras; haciendo tambien algunas remesas á América, Islas Baleares y Canarias.

Fábrica de tejidos de hilo, denominada de la Alianza. Se halla en la casa que fue de la administracion en la Borcagueñeria, habiendo sido establecida por el Sr. D. Francisco Mainero, que fue el primero que introdujo los tejidos de lienzo en la prov. de Sevilla, trayendo de Inglaterra en el año de 1842, como para ensayo, los diez primeros telares de mano, acompañados de maestros ingleses experimentados, que enseñaron á los del pais, y empezando por consiguiente á hacer los géneros mas comunes como cañamazos, creas y algunas jergas de hilo para costales. Los resultados del ensayo en cuestion fueron bastante satisfactorios, encontrando muy pronto operarios, que por el mal estado de la ind. de seda y aun de la lana, solicitaron trabajo, que ejecutaban con facilidad. Vendiéndose pues todo de cuenta considerablemente, se extendió el establecimiento hasta el número de 60 telares de mano, que con sus útiles necesarios vinieron tambien de Inglaterra, así como otros 44 operarios y maestros expertos, que tejieron y enseñaron á tejer los objetos que marca la nota que estampamos á continuacion.

Géneros de hilo puro sin mezcla alguna.

Cañamazos anchos á 3, 3 1/4, 3 1/2, 3 3/4 rs. vara.
Crudos superiores, á 4 1/2 y 5 rs.
Dichos para pintores de 83, 86, 62 y 72 pulgadas.
Dichos con listas azules de bonitos dibujos, para cortinas y colchones, de 3/4 de ancho.
Crudos de los llamados de la Rosa, imitacion á los de Flandes.

Jergas de lino solo para granos y cosas de peso de 2 1/2, 3/4, 3/8, 3/4 y 6/4 de ancho, con listas y sin ellas, género

nuevo en el país y de mucha duración para los indicados efectos.

Sacos hechos de id. de todos tamaños.
Lonas para velas de buques enteramente á la inglesa, en anchos, clases y precios, iguales á las que se venden en Londres.

Lonetas para id., para velas de patio, velas de molinos y otros usos.

Lonas blancas superiores.
Un surtido general y completo de óreas, creguelas y plugastales de todos anchos.

Lienzos caseros para sábanas.
Brinos anchos y angostos, de los llamados de Rusia.

Mantelería ancha y angosta de dibujos nuevos, de la que comunmente se conoce por casera.

Toallas y servilletas de todas clases.
Juegos de mantelería con listas de color, con manteles de 2 varas, 2 1/2 y 3 varas á un precio sumamente arreglado.

Mantelería adamsacada para mesas de lujo, con dibujos sobresalientes y de gusto.

Labales de color de plomo, de superior calidad, y muy arreglados de precio.

Un completo surtido y variado, de lienzos de colchon á listas y cuadros azules, superiores á los que venían de Flandes, desde 28 cuartos vara á 5 rs.

Cotín superior de hilo de 7/8, 9/8, 6/4, 7/4 y 8/4 azules y encarnados, con una baja de precio considerable á los que se venden en la ciudad.

Driles blancos, lisos y de labores, así como aplomados á precios cómodos.

Driles de colores como los extranjeros, de listas, cuadros y dibujos variados y de meda, al gusto del que los pida, con una baja considerable de precio.

Holandas, silestas y telas reales, finisimas para camisas de superior calidad.

Hilo torcido de todos gruesos para medias.

Todos estos efectos se pusieron de manifiesto en la primera esposicion pública que hubo en Sevilla, logrando por ellos que concedieran al interesado el uso de las armas de la sociedad epónimoia de Amigos del País, los miembros calificadores que nombró esta benéfica corporacion, con otras varias distinciones honoríficas que tambien le fueron acordadas por la misma sociedad en las siguientes esposiciones.

Lo mucho que se propágó esta industria en los tres primeros años es cosa indecible; pero apesar de todo, los consumos eran tales, que la fáb. se veía siempre en compromisos de consideracion para cubrir los muchos pedidos, por lo que, su dueño, se atrevió á hacer un nuevo y grande aumento de telares, trayendo asimismo de Inglaterra una máquina de vapor de doble sistema ó sea baja y alta presion de fuerza de 16 caballos, y 40 telares mecánicos con sus máquinas correspondientes de las últimas invenciones, planteándose todo con la mayor perfeccion: en esta época se contaban ya en el establecimiento 200 operarios de ambos sexos, y habia una animacion y apuro á la nueva industria, de tal naturaleza, que muchas personas de las menos efectas á trabajar se incorporaron en el gremio, y de holgazanes se convirtieron en agentes útiles á su familia y á su patria.

Pero, estendiéndose despues demasiado esta fabricacion, hasta por los pueblos mas pequeños de la prov., los pedidos á la hermosa fáb. de que nos ocupamos, se aminoraban, perdiendo por lo tanto de dia en dia en sus prod. y ventas. El establecimiento de telares de la misma clase en el presidio, hospicio y asilo de mendicidad, acabaron en el presidio, de dar el último golpe á la citada fáb.: de tal manera, que de 200 operarios de que antes constaba, como ya hemos manifestado, está hoy reducida á 46; y por no perder la maquinaria de vapor, se va á convertir este modelo del arte de tejer, en mollienda de trigo y fabricacion de pan, pastas y galletas, teniendo que renunciar su dueño á lo empleando en los telares mecánicos y otras costosissimas máquinas que servian para los tejidos.

Concluimos esta parte de nuestro artículo presentando el siguiente

Estado que comprende el número de contribuyentes de la tarifa especial num. 2.ª para la industria fabril y manufacturera en su parte 1.ª con la cuota que paga el mayor contribuyente y la mantelería imposible admitiendo el gravamen del 9.º

INDUSTRIAS ó PROFESIONES.

	N.º de contribuyentes	Cuota que paga el mayor contribuyente.	Materia imp. que resulta sobre el gravamen del 9 por 100.
Industria lanera.			
Cardas cilindricas movidas por vapor.	6		
Id. á brazo.	2		
Hilanderos de 175 husos movidos por vapor.	6		
Id. á brazo de 50 husos.	40		
Tornos para torcer á 2 ó mas cabos con 204 husos movidos por vapor.	1	11	387 4837
Telares comunes de lanzadera á mano ó volante de menos de 3/4 cast. de ancho la tela.	29		
Prensas movidas á brazo.	2		
Telares comunes de lanzadera de lienzos entrefinos y adamscados, cuyo ancho escede de vara castellana.	29		
Id. de lienzos ordinarios.	21	34	207 2587
Id. de menos de vara.	133		
Hilanderos de 50 husos movidos por caballerías.	2		
Máquinas de mazo para lustrar el lienzo movidas por id. Cardas cilindricas movidas por vapor.	2		
Hilanderos de 100 husos movidos por id.	7	4	710 8975
Tornos movidos á mano.	35		
Telares con máquinas de Jacquard de mas de 3/4.	44	57	298 3725
Id. de menos de 3/4.	3		
Id. de tejidos lisos de mas de 3/4.	102		
Id. de menos de 3/4.	67		
Talleres de construccion de maquinaria que usan de tornos, plataformas y máquinas de cepillar de hierro.	2	4	4347 46837
Id. de construccion por métodos anticuados ó comunes.	1		
Id. de puntas de Paris.	1		
Telares que tejen de 40 á 20 piezas á la vez.	30	40	435 4687
Id. de punto.	4		
Id. de jerga y paños pardos.	54	24	50 625
Tintoreros que tienen para fabrica.	»	5	539 6737
Fabrica de productos químicos.—De extracto de regaliz.	»	2	404 4262
Tenerias en que se curten pieles vacunas, caballares, cabrias y laneros.	4	13	4347 46837
Id. solo de ganado vacuno y caballar.	3		
Id. de solo cabrio y lanar.	6		
De loza fina.	1		
Id. de blanca y pintada mas comun.	43	33	687 8587
Id. de cacharrería sin barniz.	19		
Fabricas de hules y encerados.	»	2	359 4487
Id. de tapones de corcho.	»	5	404 4269
Id. de simidon.	»	8	505 6342
Id. de fides.	»	5	744 9262

ESTADO que comprende los objetos de las 8 clases de la tarifa ordinaria de la contribucion Industrial y de concreto en el año de 1940, el número de contribuyentes, cuota de la ley y sus recargos con su cuarta parte y en último, la materia imponible que las sumas fijadas suponen sobre el gravamen del 8 por 100, cantidad que paga el mayor contribuyente y utilidades que en la misma proporcion se les considera.

INDUSTRIAS ó PROFESIONES.	CLASES.	CLASES.		Cuadruplo de la cuota de la ley.	Materia imp. de cada contribuyente admitiendo el gravamen del 8 p. 100.	Cuarta parte de la cuota de la ley.	Materia imp. de cada contribuyente admitiendo el gravamen del 8 p. 100.	Cantidad que paga el mayor contrib. del gravamen.	Materia imp. sobre la cuota del mayor contribuyente admitiendo el gravamen del 8 p. 100.	
		Núm. de contribuyentes	Cuota de la ley.							
Almacenistas de maderas estranj. al pormenor	4.ª	9	1140	44312	4580	37248	286	3575	4574	49637
Abaniqueros en tienda..	5.ª	5	707	8837	2828	35348	177	2212	752	9400
Idem en portai.	8.ª	43	90	4425	360	4500	22 47	284	157	1962
Almacenistas de efectos navales.	6.ª	2	426	5325	1704	21300	106 47	1334	426	5325
Abastecedores ó tratantes de carnes ó pescados frescos ó salados.	4.ª	4	1445	44312	4580	37242	286	3575	4445	44312
Abogados	6.ª	127	326	5325	1704	21300	106 47	1334	426	5325
Agentes de negocios.	id.	20	426	5325	1704	21300	106 47	1334	426	5326
Albarderos ó basteros con tienda abierta.	8.ª	9	90	4425	360	4500	22 47	284	142	1400
Albaiteres ó herradores.	id.	21	90	4425	360	4500	22 47	284	148	1850
Almacenistas de aceite y jabon.	4.ª	1	1445	44312	4580	57242	286	3575	1445	44312
Id. de aguardiente y liciores.	1.ª	4	2140	26375	8440	105500	527 47	6594	2440	26375
Almacenés ó tiendas de curtidos.	5.ª	16	707	8837	2828	35348	177	2212	943	41787
Asegurados de cerdos cebados en el perneo	6.ª	1	426	5325	1704	21300	106 47	1334	426	5325
Almacenistas que venden por mayor hierro y acero en planchas, barras, lingotes, aros y flejes y tambien las obras de ferreterías y otros metales.	1.ª	6	2440	26375	8440	105500	527 47	6594	3846	47700
Id. de molduras y marcos dorados.	7.ª	23	446	4825	584	7300	36 47	456	269	3362
Id. de paños y otros géneros de lana, estambre, algodón y lienzo de lino y cáñamo.	4.ª	44	2440	26375	8440	105500	527 47	6594	2584	32262
Id. de papel blanco ó pintado para adornos.	5.ª	3	707	8837	2828	35348	177	2212	797	9962
Aceteros ambulantes.	8.ª	46	90	4425	360	4500	22 47	284	446	4825
Id. de planchas de plomo, cobre y otros metales.	6.ª	4	426	5325	1704	21300	106 47	1334	426	5325
Almacenes de leña.	7.ª	6	446	4825	584	7300	36 47	456	446	4825
Id. que venden por mayor bacalao, drogueria, especeria, quincallas y cristales.	4.ª	7	2440	26375	8440	105500	527 47	6594	3760	47000
Id. de vinos comunes.	4.ª	6	1445	44312	4580	57242	286	3575	4437	47962
Alojerías ó chulerías en tienda.	7.ª	2	446	4825	584	7300	36 47	456	446	4825
Id. en portales, plazas y paseos públicos.	8.ª	42	90	4425	360	4500	22 47	284	457	4962
Armeros ó fabricantes de armas de fuego.	7.ª	42	446	4825	584	7300	36 47	456	490	2375
Arquitectos.	5.ª	6	707	8837	2828	35348	177	2212	707	8837
Barberos con tienda abierta.	8.ª	480	90	4425	360	4500	22 47	284	423	4537
Balidores de oro y plata con tienda abierta.	6.ª	2	426	5325	1704	21300	106 47	1334	426	5325
Bodegoneros ó figoneros.	8.ª	36	90	4425	360	4500	22 47	284	412	4400
Bollerías en que se venden bollos y otras pastas en tiendas ó puesto fijo.	id.	4	90	4425	360	4500	22 47	284	90	4425
Boteros que hacen botas y corambres para vinos y otros líquidos.	id.	7	90	4425	360	4500	22 47	284	418	4475
Boticarios.	5.ª	26	707	8837	2828	35348	177	2212	4484	18550
Buhoneros que venden en ambulancias sin tienda, puesto ni toldo, quincalla y otras chucherías	8.ª	23	90	4425	360	4500	22 47	284	90	4425
Idem.	id.	4	90	4425	360	4500	22 47	284	90	4425
Buñoleras con tienda ó puesto.	id.	1	426	5325	1704	21300	106 47	1334	426	5325
Buñoleras ó tiendas en que se venden helados.	6.ª	1	426	5325	1704	21300	106 47	1334	426	5325
Buhoneros de tejidos.	id.	0	426	5325	1704	21300	106 47	1334	426	5325
Cabreros que venden leche, requesones ó productos de aquella especie.	8.ª	40	90	4425	360	4500	22 47	284	412	4400
Cacharrerías de barro ordinario, vidriado y sin vidriar.	7.ª	33	446	4825	584	7300	36 47	456	224	2800
Cafés.	3.ª	40	4403	47537	5642	70448	350 25	5000	1942	24275
Caldereros.	7.ª	4	146	4825	584	7300	36 47	456	480	2250
Carboneros en tienda.	id.	29	146	4825	584	7300	36 47	456	486	1825
Id. ambulantes.	8.ª	67	90	4425	360	4500	22 47	284	90	4425
Carniceros ó tabajeros.	7.ª	59	446	4825	584	7300	36 47	456	269	3362
Carpinteros	id.	60	146	4825	584	7300	36 47	456	292	3650

INDUSTRIAS & PROFESIONES.

	CLASIF. 1. ^a 2. ^a 3. ^a	Núm. de contribuyentes.	Cuota de la ley.		Materia imp. de cada contribuyente por la cuota de la ley admitiendo el gravamen del 8 p. 100.	Cuadruplo de la cuota de la ley.	Materia imp. de cada contribuyente admitiendo el gravamen del 8 p. 100.	Cuarta parte de la cuota de la ley.	Materia imp. de cada contribuyente admitiendo el gravamen del 8 por 100.	Cantidad que paga el mayor contribuyente del gremio.	Materia imp. sobre la cuota del mayor contribuyente del gremio admitiendo el gravamen del 8 p. 100.
			1. ^a	2. ^a							
Carreteros ó constructores de carros, mesajerías y tartanas.	7. ^a	26	146	4825	584	7300	36 47	456	468	2400	
Cartoneros y cedaceros.	8. ^a	3	90	1129	360	4500	32 47	281	412	4400	
Casas de baños.	4. ^a	3	1145	44312	4580	57242	286	3575	1493	18662	
Cereros.	6. ^a	8	426	5325	1704	21300	106 47	4334	1574	19637	
Cerrajeros.	7. ^a	44	146	1825	584	7300	36 47	456	358	3225	
Chalanes ó corredores de caballerías.	8. ^a	33	90	1125	360	4500	32 47	281	419	4400	
Chamarrileros, prenderos ó ropavejeros.	id.	93	90	1125	360	4504	32 47	281	419	4400	
Cirujanos romancistas y comadrones.	7. ^a	13	146	1825	584	7300	36 47	456	468	2400	
Confiteros en tienda.	6. ^a	46	426	5325	1704	21300	106 47	4334	924	2800	
Id. en portal.	8. ^a	20	90	1125	360	4500	32 47	281	180	2250	
Constructores de anteojos comunes.	6. ^a	1	426	5325	1704	21300	106 47	4334	426	5325	
Cordeleros y sogueros.	8. ^a	18	90	1125	360	4500	32 47	281	302	2525	
Cordoneros.	7. ^a	12	146	1825	584	7300	36 47	456	213	2662	
Corredores de sedas en las lonjas ó casas de contratar donde se reúnen los mercaderes.	5. ^a	1	707	8837	2838	35348	177	2212	707	8837	
Id. de granos, frutos y comestibles del reino.	7. ^a	109	146	1825	584	7300	36 47	456	457	1962	
Constructores y tratantes de instrumentos músicos.	5. ^a	1	707	8837	2838	35348	177	2212	707	8837	
Consignatarios de buques.	id.	1	707	8837	2838	35348	177	2212	707	8837	
Constructores de quinqués y jámparas.	6. ^a	1	426	5325	1704	21300	106 47	4334	426	5325	
Id. de instrumentos de cirugía.	id.	1	426	5325	1704	21300	106 47	4334	426	5325	
Dentistas.	id.	1	426	5325	1704	21300	106 47	4334	426	5325	
Diamantistas ó comerciantes de piedras preciosas.	3. ^a	1	4403	17537	5612	70148	350 25	5000	4403	17537	
Domadores ó picadores de caballos.	8. ^a	4	90	1125	360	4500	32 47	281	90	1125	
Enhanistas.	6. ^a	48	426	5325	1704	21300	106 47	4334	696	7825	
Editores de periódicos.	3. ^a	5	4403	17537	5612	70448	350 25	5000	2432	26650	
Encajeras, comprendiéndose entre ellas las tiendas de gorras.	7. ^a	18	146	1825	584	7300	36 47	456	437	5462	
Encuadernadores de libros.	id.	3	146	1825	584	7300	36 47	456	446	4825	
Escribanos de cámara.	6. ^a	7	426	5325	1704	21300	106 47	4334	426	5325	
Id. de número y reales.	id.	38	426	5325	1704	21300	106 47	4334	548	6850	
Esmaltadores y engastadores de piedras finas.	7. ^a	45	146	1825	584	7300	36 47	456	494	2387	
Especuladores de granos, aceites, vinos y sedas.	4. ^a	17	1145	44312	4580	57242	286	3575	1445	14320	
Id. en otros frutos de la tierra.	5. ^a	2	707	8837	2838	35348	177	2212	852	10662	
Establecimientos de enseñanza.	6. ^a	3	426	5325	1704	21300	106 47	4334	561	7012	
Id. donde se aderezan y preparan las aceitunas y otros encurtidos de su clase que no son de cosecha propia.	id.	14	426	5325	1704	21300	106 47	4334	748	8975	
Id. de pupilage para caballerías.	8. ^a	6	90	1125	360	4500	32 47	281	90	1125	
Eusavadores de metales preciosos.	6. ^a	1	426	5325	1704	21300	106 47	4334	426	5325	
Establecimientos de elaboración de chocolate con piedras y rodillos á mano para el surtido de las tiendas de este artículo.	7. ^a	40	146	1825	584	7300	36 47	456	480	2250	
Fabricantes de braqueros.	id.	1	146	1825	584	7300	36 47	456	446	1825	
Fondas sin hospedaje.	5. ^a	9	707	8837	2838	35348	177	2212	875	10937	
Fondistas que dan posada y de comer.	3. ^a	4	4403	17537	5612	70148	350 25	5000	1684	21050	
Fundidores de metales.	7. ^a	5	146	1825	584	7300	36 47	456	494	2387	
Guarnicioneros.	id.	23	146	1825	584	7300	36 47	456	583	7300	
Guarreros con tienda abierta.	7. ^a	6	146	1825	584	7300	36 47	456	446	1825	
Herbolarios ó sanguijferos.	8. ^a	15	90	1125	360	4500	32 47	281	435	1687	
Hojalateros y vidrieros.	7. ^a	32	146	1825	584	7300	36 47	456	194	2387	
Hornos públicos para cocer pan sin venta de este artículo.	id.	8	146	1825	584	7300	36 47	456	213	2665	
Hostereros.	id.	34	146	1825	584	7300	36 47	456	202	2525	
Herrerros.	id.	47	146	1825	584	7300	36 47	456	180	2250	
Impresores ó dueños de imprentas y librerías.	5. ^a	48	707	8837	2838	35348	177	2212	1122	14050	
Id. de estampas.	7. ^a	1	146	1825	584	7300	36 47	456	446	1825	
Jauleros.	8. ^a	2	90	1125	360	4500	32 47	281	90	1125	
Juegos de bochas.	7. ^a	3	146	1825	584	7300	36 47	456	146	1825	
Lanieros ó tiendas de lana.	id.	43	146	1825	584	7300	36 47	456	403	5037	
Lapidarios y joyeros.	6. ^a	3	426	5325	1704	21300	106 47	4334	561	7012	

INDUSTRIA ó PROFESIONES.

	CLASES.	Núm. de contribuyentes.		Cuota de la ley.	Materia imp. de cada contribuyente por la cuota de la ley admitiendo el gravamen del 8 por 100.	Cálculo de la cuota de la ley.	Materia imp. de cada contribuyente admitiendo el gravamen del 8 por 100.	Cuota aplic. de la cuota de la ley.	Materia imp. de cada contribuyente admitiendo el gravamen del 8 p. 100.	Cantidad que paga el mayor contrib. del gravamen del 8 p. 100.	Materia imp. sobre la cuota del mayor contribuyente del gravamen del 8 p. 100.
		Núm.	de contribuyentes.								
Latoneros ó veloneros.	7.ª	40	446	4823	584	7300	36 47	456	494	2387	
Maestros de baile, esgrima, equitacion y de armas de fuego ó tiro de pistola.	id.	4	446	4823	584	7300	36 47	456	446	4823	
Id. de obras.	6.ª	3	426	5325	4704	21300	106 47	4334	539	6737	
Médicos.	id.	46	426	5325	4704	21300	106 47	4334	853	10662	
Mercaderes de pinturas ó estampas con tienda ó puesto fijo.	id.	3	426	5325	4704	21300	106 47	4334	426	5325	
Id. que venden por menor en un mismo local ó tienda, géneros solos ó reunidos de leuceria, algodón, lana, seda y otras cualesquiera telas ó tejidos.	2.ª	46	4706	21325	6824	85300	426 47	5331	4940	24250	
Id. de vergas, alforjas costales, mantas ordinarias y otros efectos semejantes.	7.ª	4	446	4823	584	7300	36 47	456	446	4823	
Id. que venden ropas no usadas.	2.ª	5	4706	21325	6824	85300	426 47	5331	4706	24325	
Id. de sedas, cintas, hilos, fajas, medias etc.	5.ª	33	707	8837	3828	35348	177	2242	940	14475	
Mesas de billar y trucos.	6.ª	44	426	5325	4704	21300	106 47	4334	864	7042	
Mesameros.	7.ª	35	446	4823	584	7300	36 47	456	247	3087	
Mercaderes por menor de géneros ultramarinos.	3.ª	5	4403	47357	5642	70448	360 25	5000	1515	18937	
Id. de droguería.	id.	3	4403	47357	5642	70448	360 25	5000	4796	22430	
Id. de porcelana.	id.	3	4403	47357	5642	70448	360 25	5000	4403	47357	
Id. con lonja de chocolate.	5.ª	8	707	8837	2828	35348	177	2242	4400	43750	
Matronas ó comadres de parir.	7.ª	40	446	4823	584	7300	36 47	456	480	2250	
Mercaderes ó almacenistas de tejas, ladrillos y cal.	id.	45	446	4823	584	7300	36 47	456	202	2525	
Notarios mayores eclesiásticos.	6.ª	6	426	5325	4704	21300	106 47	4334	426	5325	
Id. receptores ó de diligencias.	7.ª	4	446	4823	584	7300	36 47	456	446	4823	
Peñadores ó posadas de carruages.	5.ª	40	707	8837	2828	35348	177	2242	847	10587	
Pasamaneros.	7.ª	2	446	4823	584	7300	36 47	456	480	2250	
Pasterías ó almacenes de comestibles delicados.	3.ª	2	4403	47357	5642	70448	360 25	5000	2404	26300	
Id. comunes.	6.ª	4	426	5325	4704	21300	106 47	4334	426	5325	
Peñeros.	7.ª	45	446	4823	584	7300	36 47	456	577	7242	
Pelagueros.	8.ª	11	90	4125	260	4500	22 47	284	442	4400	
Pintores de brocha.	id.	44	90	4125	260	4500	22 47	284	180	2250	
Plateros ó orifices con tienda abierta.	5.ª	11	707	8837	2828	35348	177	2242	1010	42625	
Pollerías.	7.ª	12	446	4823	584	7300	36 47	456	157	1962	
Posadas secretas ó casas de papulos.	8.ª	56	90	4125	260	4500	22 47	284	448	4475	
Prestatistas de dinero sobre alhajas y efectos públicos.	3.ª	3	4403	47357	5642	70448	360 25	5000	4403	47357	
Procuradores de los tribunales.	6.ª	26	426	5325	4704	21300	106 47	4334	584	7300	
Puestos de café.	8.ª	3	45	562	480	4250	44 9	440 47	45	562	
Id. de frutas.	id.	46	45	562	480	4250	44 9	440 47	67	837	
Id. de huevos.	8.ª	22	90	4125	260	4500	22 47	284	426	4575	
Id. de paja y cebada.	id.	45	90	4125	260	4500	22 47	284	423	4537	
Id. de pan.	id.	37	90	4125	260	4500	22 47	284	404	4262	
Id. de pescado.	7.ª	37	446	4823	584	7300	36 47	456	337	5212	
Id. de tripas, callos y mondongos.	8.ª	10	45	562	480	4250	44 9	440 47	45	562	
Id. de unto de botas.	id.	6	45	562	480	4250	44 9	440 47	43	562	
Id. de verduras y hortalizas.	id.	401	45	562	480	4250	44 9	440 47	426	5325	
Procuradores eclesiásticos.	6.ª	4	426	5325	4704	21300	106 47	4334	446	4823	
Pulveristas.	7.ª	4	446	4823	584	7300	36 47	456	270	3375	
Relogeros.	id.	49	446	4823	584	7300	36 47	456	707	8837	
Rebadores de azucar.	5.ª	2	707	8837	2828	35348	177	2242	426	5325	
Relatores de los tribunales.	6.ª	7	426	5325	4704	21300	106 47	4334	446	4823	
Reñideros de gallos.	7.ª	1	446	4823	584	7300	36 47	456			
Romaneros ó constructores de pesos y balanzas.	id.	1	446	4823	584	7300	36 47	456	446	4823	
Sastres en portal.	8.ª	30	90	4125	260	4500	22 47	284	442	4400	
Id. sin almacén.	6.ª	32	426	5325	4704	21300	106 47	4334	808	10100	
Silleros de paja.	8.ª	43	90	4125	260	4500	22 47	284	113	4400	
Sangradores.	7.ª	29	446	4823	584	7300	36 47	456	270	3375	
Sombrereros en portal.	8.ª	47	90	4125	260	4500	22 47	284	457	4962	
Tabernas.	6.ª	446	426	5325	4704	21300	106 47	4334	598	44225	

INDUSTRIAS ó PROFESIONES.		CLASES.		Núm. de contribuyentes.	Cuota de la ley.	Materia imp. de cada contribuyente por la cuota de la ley admitiendo el gravamen del 8 p. 100.	Cuadruplico de la cuota de la ley.	Materia imp. de cada contribuyente admitiendo el gravamen del 8 p. 100.	Cuarta parte de la cuota de la ley.	Materia imp. de cada contribuyente admitiendo el gravamen del 8 p. 100.	Cantidad que paga el mayor contrib. del gramo.	Materia imp. sobre la cuota de la ley admitiendo el gravamen del 8 p. 100.
Tiendas de aceite, vinagre, jabon y otros comestibles.	7.ª	432	146	4825	584	7300	36 17	456	243	2662		
Id. de esparto y estereras.	8.ª	36	90	4425	360	4500	22 47	281	202	2525		
Id. de guantes.	5.ª	5	707	8837	2828	35348	177	2212	707	8837		
Id. de jamones, tocino, salchicheria y otros embudidos.	6.ª	98	126	5325	4704	21300	106 47	1331	561	7012		
Id. de juguetes y baratijas.	8.ª	20	90	4425	360	4500	22 47	281	191	4262		
Id. de lacre y fosforos.	id.	9	90	4425	360	4500	22 47	281	135	1687		
Id. de loza fina, cristal, etc.	5.ª	4	707	8837	2828	35348	177	2212	4396	47450		
Id. de modistas ó modas.	6.ª	5	426	5325	1704	21300	106 47	1331	748	8975		
Id. de quincalla.	5.ª	27	707	8837	2828	35348	177	2212	4444	43887		
Id. de sombrereria.	6.ª	26	426	5325	1704	21300	106 47	1331	808	40100		
Id. de vinos generosos.	5.ª	4	707	8837	2828	35348	177	2212	707	8837		
Tintoreros que retienen ropas hechas ó telas no usadas.	7.ª	12	446	4825	584	7300	36 17	456	202	2525		
Toneleros y cuberos.	id.	44	446	4825	584	7300	36 17	456	474	2178		
Torneros.	8.ª	70	90	4425	360	4500	22 47	281	90	1125		
Tratantes en libros viejos en puestos ó portales.	id.	3	90	4425	360	4500	22 47	281	90	1125		
Id. en carbon.	5.ª	3	707	8837	2828	35348	177	2212	707	8837		
Tenderos de especeria.	id.	36	707	8837	2828	35348	177	2212	1126	41075		
Tiendas y mercados de perfumeria.	id.	16	707	8837	2828	35348	177	2212	1167	44877		
Tasadores de pleitos.	6.ª	9	426	5325	1704	21300	106 47	1331	426	5325		
Tasadores de oro y plata.	id.	9	426	5325	1704	21300	106 47	1331	505	6312		
Tasadores de alhajas.	7.ª	1	146	4825	584	7300	36 17	456	146	18.5		
Tiendas de cuchilleria y navajas.	id.	27	446	4825	584	7300	36 17	456	292	36 10		
Vendedores al martillo.	id.	1	446	4825	584	7300	36 17	456	146	4825		
Venteros.	id.	4	146	4825	584	7300	36 17	456	456	1825		
Vaciadores de navajas.	8.ª	46	90	4425	360	4500	22 47	281	491	2387		
Zapateros.	7.ª	421	446	4825	584	7300	36 17	456	404	5050		

ESTADO que comprende el número de contribuyentes por la tarifa extraordinaria núm. 9 no sujeta á la base de poblacion en su parte primera, con las demas noticias que abraza el anterior.

INDUSTRIAS ó PROFESIONES.	Clases.	Número de contribuyentes.	Cuota de la ley.	Materia imp. de cada contribuyente por la cuota de la ley admitiendo el gravamen del 8 p. 100.	Cuadruplico de la cuota de la ley.	Materia imp. de cada contribuyente admitiendo el gravamen del 8 p. 100.	Cuarta parte de la cuota de la ley.	Materia imp. de cada contribuyente admitiendo el gravamen del 8 p. 100.	Cantidad que paga el mayor contribuyente del gramo.	Materia imp. sobre la cuota del mayor contribuyente del gramo admitiendo el gravamen del 8 p. 100.
Agrimensores.	»	4	412	4400	448	5600	28	350	112	1400
Comisionistas de sedas, lanas, etc.	»	20	2132	26650	8528	106600	533	6662	3143	39287
Id. de granos, semillas, etc.	»	46	673	8412	2692	33648	168	2100	898	11225
Tabonas = 205 piedras.	»	400	225	2800	896	11200	56	700	337	4212
Tratantes en ganado vacuno.	»	8	337	4212	1348	16848	84	1050	337	4212
Comisionistas de linos, cáñamos, etc.	»	8	1010	12635	4040	50500	252 47	3136	1040	12695

Estado que comprende el número de contribuyentes de la tarifa especial núm. 3.º para la industria fabril y manufacturera en su parte 2.ª, con la cuota que paga el mayor contribuyente y la materia imponible, admitiendo el gravamen del 8 por 100.

INDUSTRIAS ó PROFESIONES.	Número de contribuyentes.	Cuota que paga el mayor contribuyente.	Materia imponible que resulta sobre el gravamen del 8 por 100.
Fábricas de jabon duro con 21 calderas	42	3,224	40,262
Id. de blando con 5 id.	2	258	3,225
Destiladores de licores	3	446	1,825
Fábricas de cerveza	2	457	4,962
Id. de yeso y cal.	32	446	1,825
Id. de botones de metal.	4	435	4,687
Id. de velas de sebo.	6	80	2,250
Id. de naipes	1	449	5,642

ESTADO que comprende el número de contribuyentes por la tarifa extraordinaria núm. 3, no sujeta á base de poblacion en su parte 2.ª, cuota que paga el mayor contribuyente y la materia imponible, admitiendo el gravamen del 8 por 100.

INDUSTRIAS ó PROFESIONES.	Número de contribuyentes	Materia imponible que resulta sobre el gravamen del 8 por 100.	
		Suma que paga el mayor contribuyente.	que resulta sobre el gravamen del 8 por 100.
Administradores de fincas y corresponsales de casas de comercio.	49	2245	28062
Asientos y arrendamientos.	24	8455	405562
Carruajes y caballos de alquiler.— Caballerías 434.	35	438	5475
Empresa de navegacion del Guadalquivir.	1	2806	35075
Id. de teatros.	3	4534	56675
Id. de funciones de toros.	4	20090	254125
Id. de bailes públicos.	1	898	41225
Establecimientos de baños en los rios.	7	4257	45742
Fábricas de harinas de 12 piedras de tahoza movidas por vapor.	1	808	40100
Galeras, mensajerías y carros de transportes.—Caballerías 450.	38	323	4037
Lavaderos públicos de lana que se ocupan hasta dos meses.	4	213	2662
Maestros de postas.	4	434	4673
Molinos harineros.	10	480	2250
Navieros.	56	370	4625
Porteadores ó arrieros.—67 caballerías mayores y 100 menores.	76	63	787
Prestatistas sin interes.	48	2245	28062

Este trabajo, debido al infatigable celo del Sr. Muñoz, merecía las mismas observaciones que presentamos en el artículo de Madrid, si no temiéramos repetir lo que allí dijimos. Publicaciones de esta naturaleza son las que realmente han de contribuir á manifestar los vicios de la contribucion por ind. y comercio, y á patentizar las ocultaciones de la materia imp. por uno y otro concepto.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. Según los datos oficiales de 1842 aparece la c. de Sevilla con 23,984 vec., 400,498 almas; 16.000,000 rs. materia imp. por todos conceptos, y 3.442,734 rs. por contr. Respecto á pobl., aun-

que hemos adquirido datos posteriores á los publicados en la matrícula catastral, las relaciones se hallan por part. judiciales y no pueblo por pueblo, como sucede en los que tenemos de riqueza En el art. de intendencia, pág. 279 de este mismo tomo, pueden ver nuestros lectores, con los pormenores, posibles, todo cuanto tiene relacion á las fincas rústicas, urbanas y ganadería en dos años, limitándonos á poner aqui los totales de 1848, que son los que aparecen de los números siguientes:

Riqueza imp. por fincas rústicas.	4.888,648
Id. id. por id. urbanas.	49.286,750
Id. id. por ganadería.	62,504

Total. 24.237,872

La contr. que por estos tres conceptos pagan los hab. de la c. de Sevilla, asciende á 2.314,440 rs. Sentimos no poder manifestar la materia imp. que por concepto industrial y comercial tiene Sevilla: nuestros lectores, sin embargo, pueden estudiar detenidamente el estado que acabamos de presentar relativo á este punto, y sacar del mismo las consideraciones que se desprenden para apreciar la importancia de la riqueza de que nos ocupamos, y de la que hemos hablado tambien en el art. de intendencia, en la pág. 283.

Presupuesto municipal de Sevilla, aprobado por dicha real órden de 20 de abril de 1849.

PRESUPUESTO DE GASTOS.

Capítulos.	
4 Ayuntamientos.	372,793
2 Policía de seguridad.	226,440
3 Policía urbana.	684,738
4 Instruccion pública.	88,934
5 Beneficencia.	4,258,227
6 Obras públicas.	4,443,730
7 Montes.	9,882
8 Cargas.	795,129
9 Obras de nueva construccion.	338,000
10 Imprevistos.	400,000

Total. 5.017,875

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Capítulos.	
4 Propios.	317,044
2 Arbitrios establecidos sobre consumos.	2.644,798
3 Ingresos que no corresponden á consumos.	350,157
4 Beneficencia.	901,936
5 Extraordinarios.	823,649

Total. 5.063,384

Contribuciones que pagan.

Los propios.	80,000	
20 por 100 de id.	86,764	290,399
5 por 100 de arbitrios.	123,638	

COSTUMBRES. La estension que dimos á este párrafo en el artículo de prov. (V.), y en el que hicimos la debida distincion entre las personas que en aquel pais habitan en una pobl. pequeña y las que nacen y se educan en la cap., nos excusa el ocuparnos ahora de reproducir, que en la culta c. de Sevilla se encuentran los usos y costumbres de una c. civilizada y que será altamente ridiculo querer confundir al hab. de la c. con el de sus barrios, como seria tomar por tipo de Madrid al nacido y criado en el Barrio de Avapiés.

MEJORAS. Necesidad tenia la opulenta Sevilla, y con justicia reclamaba las muchas mejoras que en pocos años ha hecho en ella la corporacion municipal; mas como quiera que de todas nos hemos ido ocupando, haremos mérito solo de la

Plaza Nueva. Al hablar del magnifico conv. que los frailes de San Francisco edificaron sobre el palacio que les donó el rey D. Alonso el Sábio, digamos que está proyectado formar una gran plaza sobre su área, y vamos ahora á dar una ligera reseña de este proyecto, que es de presumir se realice muy en breve. Sabido es que en el año de 1811 sufrió aquel edificio un horroroso incendio, y que las obras de reparacion no se ejecutaron de un modo completo, que dejase de temerse la ruina aun de lo nuevamente construido. Así lo creyeron, y con razón, los síndicos del ayunt., quienes lo manifestaron en 24 de marzo de 1849 al secretario del gobierno político D. José Maria de San Millán, que en aquella época ejercia el mando. Este gefe, que tan celoso se mostró por los intereses de aquella c., dispuso se nombrasen los peritos que debieran reconocer el edificio, y hecho el reconocimiento declararon en 30 del mismo mes los arquitectos D. Manuel de la Peña, D. José de Zayas y Rivero y D. Manuel Galiano encontrarse en efecto ruinoso el exconv. é igl. de San Francisco; mandándose en su virtud construir el oportuno expediente de derribo, al cual se dió principio en el mismo año de 1840, siendo gefe político don Joaquin Garrido. En el entretanto de su demolicion, varios sujetos de la ciudad, amantes de embellecerla, formaron el proyecto de edificar una gran plaza, en la que se construirian sobre 200 casas, y que fuese capaz de contener la numerosa pobl. de Sevilla en los dias destinados á festejos públicos. Al efecto pidieron al Regente del Reino los solares de dicho conv. de San Francisco y el de San Buena Ventura á censo reservativo, y les fueron concedidos por real órden de 15 de junio de 1843, con lo que los autores del proyecto mencionando se constituyeron legalmente en sociedad anónima, levantaron los planos y formaron su reglamento. Las varias preocupaciones é intereses encontrados, que se creian agravados de llevarse á cabo el indicado proyecto, hizo que el Gobierno retardara la aprobacion de la obra, pidiendo informes minuciosos á cuantas personas y corporaciones de la c. pudieran ilustrarle sobre el particular: nada, sin embargo, arredró á la sociedad, y siguiendole adelante en su propósito consiguió que los planos hechos por el arquitecto D. Angel de Ayala, y que existen en el Ministerio de la Gobernacion del Reino, fueran aprobados por la Academia de San Fernando. Llegó el año de 1844, y la sociedad redobló sus esfuerzos; pero á pesar de haber dirigido varias exposiciones á S. M. y á todos los Ministerios, le fue imposible alcanzar la aprobacion de las fianzas presentadas, consistentes en papel de la deuda con interés á cubrir el cap. y el censo, obligándose ademas á hipotecar fincas de las primeras que se construyeran, y entretanto no derribar la parte del edificio que hoy existe sana. No obstante de estas garantías, el expediente quedó paralizado, hasta que publicada la ley de sociedades anónimas, mandó por último el Gobierno formar el presupuesto de las obras, el que se ejecutó con intervencion de arquitectos nombrados por el gefe político, el ayunt. y la sociedad. Cansada esta de no poder conseguir la realizacion de su plan, en 14 de junio de 1849 hizo cesion de todos sus derechos al ayunt. de la cap., convenida de que á esta corporacion le seria

mas fácil remover los obstáculos que se podian presentar, y alcanzar del Gobierno lo que á la sociedad le fue imposible conseguir. El ayunt. en su consecuencia elevó á S. M. una solicitud para que se sirviera aprobar dicha cesion, dispensándole de las fianzas y formalidades exigidas á la sociedad, y ratificando la cesion hecha por el Ministerio de Hacienda del conv. de San Buenaventura, que parece estaba concedido para establecimiento del colegio real; y S. M., en vista de lo espuesto, tuvo á bien aprobar, por real órden de 12 de octubre último de 1849, la espresada cesion de derechos, verificada por la sociedad anónima á favor del ayunt.; declarando la obra de utilidad pública, mandando se recomendara con todo encarecimiento á los ministros de Hacienda y de Comercio Instruccion y Obras Públicas remisionen, en cuanto fuese de justicia, todos los obstáculos que se presentasen para la consecucion de una obra tan importante. Creemos por lo tanto que esta nueva plaza embellecerá tambien muy pronto la hermosa cap. de las Andalucias.

Banco agrícola de Andalucía. Todavía no existe en Sevilla este utilísimo establecimiento; pero creemos que muy pronto se llevará á cabo, respecto á que para su instalacion fue aprobado por la Junta de agricultura de la prov. de Sevilla el proyecto que á dicho fin presentó el individuo de la misma D. José Joaquin de Lesaca, en 26 de marzo del presente año de 1840. Una vez adoptado el citado proyecto, se ocupa la Junta en la actualidad del nombramiento de los tres directores provisionales, á quienes deben dirigirse los pedidos de acciones por las personas que quieran interesarse en esta gran empresa. Cubierta que sea la mitad de las que han de emitirse, entonces se procederá á impetrar la real autorizacion que se necesita para el establecimiento del Banco de que se trata, con arreglo á la ley de 28 de enero último sobre sociedades anónimas; habiéndose remitido entretanto al Gobierno un ejemplar del mismo proyecto, para que le conste este pensamiento.

Este banco debe formarse de labradores, hacendados, ganaderos, capitalistas y demas personas que quieran tomar parte en él: su capital será de 20 millones de rs. en efectivo, representado por 40,000 acciones de 500 rs. cada una; y los objetos de su institucion en utilidad pública, serán los siguientes:

- 1.º Fomentar y proteger la agricultura de Andalucía y demas prov. que se reúnan á esta institucion.
- 2.º Facilitar préstamos en metálico á los labradores, hacendados y ganaderos que lo soliciten, bajo el premio del 6 por 100 anual.
- 3.º Dar auxilios para sembrar á los labradores peguñaleros.
- 4.º Recibir las existencias que determine el Gobierno, de los pósitos que no llenen el objeto de su instituto.
- 5.º Establecer cajas de ahorros en las cap. de prov. y pueblos que el banco tenga por convenientes.
- 6.º Fundar el Monte-pío de labradores.
- 7.º Establecer Montes de Piedad, si fuere útil á los intereses del banco y á la proteccion de la agricultura.
- 8.º Tener á su disposicion un periódico agrícola.

Respecto á la agricultura hemos visto que el ayunt. ha invitado á los ganaderos á una esposicion, en que se han distribuido premios y estimulado á los criadores á mejorar las castas; pero aun le resta mucho que hacer á la municipalidad. El término de Sevilla tan fértil como el que mas, necesita solo una mano protectora: la ind. agrícola se encuentra estacionada, y apenas saca mas partido que el que la naturaleza le ofrece: no se conocen allí los mecanismos modernos de las naciones adelantadas en este ramo de riqueza, al paso que los pocos instrumentos agrícolas de que se hace uso son, dignos como así, heredados de los árabes. La benignidad del clima, la excelente calidad de la tierra está brindando á la aclimatacion de plantas desconocidas: pero aunque el ayunt. no quisiera espounerse á los ensayos, debiera en nuestro concepto promover el cultivo del tabaco y del algodón. Ambos ramos y cada uno de por sí son suficientes para atraer á la cap. una riqueza importante y para disminuir el número de los que se ven en la precision de buscar su subsistencia en el Asilo de San Fernando.

Para dar á nuestros lectores una idea de los artículos consumidos en esta c. presentamos el siguiente.

Estado de los efectos, géneros y frutos de todas clases, consumidos en dicha ciudad durante el quinquenio de 1853 á 57, en un año común, y de la proporción del consumo y pago de cada habitante, con expresión de las sumas devengadas á la entrada, tanto por derecho de puercas, como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Durante el quinquenio.	Año común.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho de			Contr. anual que re- sulta para cada in- dividuo.
		Puercas.	Arbitrios.	Puercas.	Arbitrios.			Total.			
Géneros del reino.		Rs. ms.	Rs. m.					Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. vn.	R. m. c.
Aceite para consumo . . .	Arrobos.	4	20					2322023		2322023	
— fábricas de jabon . . .	id.	1	5					429626		429626	
— tejidos	id.	4	28			201733	2'037	3731		3731	5 11'23
Borras de j para consumo .	id.	1	17					23156		23156	
— fábricas de jabon . . .	id.	2	14					190214		190214	
								84494		84494	
Aceítunas	Fanegas.	1	27					6572		6572	6'55
		4	7			8686	0'086	5709		5709	
			12					46		46	
Algodon hilado p. consumo	Libras.		10					4753		4753	
			8					4883		4883	
			5					4934		4934	
— fábricas	id.		4			41335	0'143	420		420	1'15
— torcido para consumo .	id.		3					69		69	
— fábricas	id.		14					11056		11059	
			5					432		432	
			27					8471		8471	
			20					4550		4550	
Almendras	Fanegas.	3	34			322	0'005	492	449	641	0'77
		2	5					142	60	202	
		2	2					371	401	535	
			42					51		51	
Arroz	Arrobos.	1				40290	0'402	51414		51414	3'48
Azafran	Libras.	6	24					46537		46537	1'12
Azúcar de pilon	Arrobos.	2	7					432		432	0'03
Borajas	Docenas.	4	27					4677		4677	0'32
Batatas	Arrobos.	2	21					235499		235499	0'50
Bronce	id.	45						315		315	
		9				46	0'001	522		522	0'06
Cal para consumo	Fanegas.		40					447871		447871	
— fábricas	id.		3			112030	1'445	412		412	40'1
Cáñamo en rama	Arrobos.	1	7					3300		3300	
— rastrellado	id.	1	24					36886		36886	2'53
		2	24					404		404	
			8					316945	27360	344505	
Carbon	id.	2	10			62747	0'624	345400	33432	380892	4 21'50
		1	27					82322	40823	93345	
			33					21	5	26	
Carnes y reses Carnero, vaca	Libras.		44			4176988	11'712	2423214	2077038	4500249	
— cecina	Arrobos.	3						75		75	
— cerdo	id.	4	17					472		472	
— chucina	id.	6				8955	0'006	53730	6321	60051	
		5	14			18978		40274	43396	446100	
— jabali	Libras.		8					390		390	
— jamon	id.		8			4040046	208040	244717	30590	275307	
— macho cabrio	id.		8			1792017	3'568	421797		421797	
— salchichon	Arrobos.	45						300		300	
— tocino	id.	6				22124	0'045	435144	25836	460980	12 9'38
— do venado	id.	4	17					1485		1485	
Reses. Borregos	Número.	4				55330	0'441	6533		6533	
— Bueyes y vacas	id.	80				5994	0'011	22776		22776	
— Cabras	id.	6				645	0'004	42200		49200	
— Cabritos	id.	4				918	0'002	5508		5508	
— Carneros	id.	9				47055	0'936	47055		47055	
		30				3396	0'007	30564		30564	
		46503						439590		439590	
— Cerdos	id.	20				43278	0'443	265560		265560	
		10						38760		38760	
		1	47			7992		41988		41988	
								8058087	2227376	10285435	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA	CUANTIA		CANTIDADES		SUMAS DEVENGADAS			CONTRIBUCION anual que resulta de esta contribucion	
		de las Diferencias	de las Diferencias	entregadas al consumo	de las Diferencias	en el quinquenio por derechos.	Porcent.	Arbitrio.		Total.
		Puerco.	Arbitrio.	De parte del quinquenio.	Año comun.	Cantidades en- tradas por las diferencias en el comun.				
Sumas anteriores							8058057	2227376	40285433	
Ciervos	Número.	8	»	»	36	7 0'0001	288	»	228	
Corderos	id.	3	»	»	3207	709 0'007	9624	»	9624	
Corzos	id.	4	»	»	339	»	339	»	339	42 9'38
Novillos	id.	6	»	»	40	8 0'0004	240	»	240	
Ovejales	id.	40	»	»	78	46 0'0002	3420	»	3120	
	id.	4	»	»	27	5	408	»	408	
Ceniza barrilla para consumo	Arrobas.	» 47	»	»	60	»	30	»	30	
fabricas.	id.	» 44	»	»	5277	»	2473	»	2473	
comun para consumo.	Cargas.	» 31	»	»	468438	39519 0'392	19804	»	49804	» 2'18
fabricas.	id.	» 8	»	»	6768	»	6171	»	6171	
Cera amarilla en pan.	Arrobas.	40 47	»	»	47053	»	4013	»	4013	
labrada	id.	13 47	»	»	8586	»	90153	»	90153	
blanca en torales.	id.	15	»	»	37	2190 0'022	500	»	500	» 8'32
labrada	id.	48	»	»	1989	»	29835	»	29835	
ceron.	id.	4 27	»	»	267	»	4806	»	4806	
	id.	4	»	»	69	»	124	»	124	
	id.	» 28	»	»	240	»	289	»	289	
Cintas	Libras.	» 25	»	»	8484	»	6737	»	6737	
	id.	» 46	»	»	264	2141 0'024	491	»	491	» 0'54
	id.	» 41	»	»	276	»	424	»	424	
	id.	» 41	»	»	1746	»	565	»	565	
Cobertores	Número.	2 31	»	»	483	429 0'004	1406	»	1406	» 0'28
	id.	4 24	»	»	4710	»	2766	»	2766	
Cobre á medio labrar.	Arrobas.	40 47	»	»	1287	»	43813	»	43813	
labrado.	id.	43 47	»	»	39	481 0'005	525	»	525	» 1'39
viejo	id.	6	»	»	4080	»	6480	»	6480	
Corteza para consumo	Cargas.	2 44	»	»	78	»	488	»	488	
fabricas.	id.	» 48	»	»	5766	4169 0'042	2713	»	2713	» 0'20
Curtidos. Ante	Libras.	4	»	»	34	»	54	»	54	
	id.	» 44	»	»	36	»	45	»	45	
badanas	id.	41	»	»	47418	»	521598	»	521598	
baldeses	id.	» 8	»	»	56166	»	43246	»	43246	
becerrillo.	id.	» 8	»	»	2421	»	570	»	570	
becerro.	id.	» 46	»	»	42186	»	4301	»	4301	
cordobán.	id.	» 41	»	»	2820	35430 0'350	912	»	912	4 5'60
estezado	id.	» 41	»	»	25185	»	8148	»	8148	
suela.	id.	» 8	»	»	17445	»	5644	»	5644	
baqueta	id.	» 8	»	»	2229	»	524	»	524	
	id.	» 44	»	»	1812	»	746	»	746	
	Arrobas.	6	»	»	4782	»	28692	»	28692	
	Libras.	» 44	»	»	771	»	349	»	349	
	id.	» 8	»	»	2325	»	547	»	547	
Drogas	Valor.	6 p. %	»	»	2778933	535787 5'530	466736	»	466736	» 44'28
	id.	» 4	»	»	26647700	»	4598862	62997	4661859	» 24'38
Efectos varios	id.	4 id.	»	»	47267625	8814535 87'709	690705	»	690705	» 0'07
	id.	2 id.	»	»	457350	»	3147	»	3147	
Esparto crudo	Cargas.	1 31	»	»	2277	739 0'007	4353	2545	6898	» 0'58
cocido	id.	2 30	»	»	420	»	4214	409	1680	» 0'07
Estopa	Arrobas.	» 47	»	»	2186	437 0'004	4093	»	4093	» 0'07
Frutas, hortaliza y verduras	Valor.	6 p. %	4/4 p. %	»	412383	4444092 44'237	6743	407	7140	» 0'07
	id.	4 id.	»	»	22408078	»	884323	450336	1031639	» 0'07
Granos alm. y barin. Centeno	Fanegas.	» 20	»	»	4245	»	732	»	732	
maiz	id.	» 20	4 4	»	425244	907711 5'052	73673	»	73673	4 3'49
trigo	id.	» 28	4 4	»	2412065	»	4986406	»	4986406	
harina de trigo	Arrobas.	» 42	»	»	4335	431 0'005	474	»	474	
maiz	id.	» 40	7/20 p. %	»	924	»	274	»	274	
para animales forraje. Alcac	Cargas.	» 20	7/10 id.	»	43962	8792 0'088	25860	»	25860	
cebada	Fanegas.	» 20	»	»	488445	97683 0'972	287303	»	287303	
paja larga	Cargas.	» 47	»	»	21843	72399 0'720	40906	»	40906	4 44'09
trillada	id.	» 33	»	»	340182	»	330177	»	330177	
salvado	Arrobas.	» 6	»	»	4449	230 0'002	203	»	203	
yeros	Fanegas.	» 20	»	»	40230	2046 0'020	6018	»	6018	
zaina	id.	» 20	»	»	8346	1669 0'017	4909	»	4909	
Total							44925151	2453130	47378284	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades bonas milan por cada mil de las que se compran.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION a sal. que resulte por cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Duración el quinquen.	Año comun.		Puertas.	Arbitrios	Total.	
Sumas anteriores . . .							44925151	3453130	47378284	
Gualda	Cargas.	3 20	»	546	409	0'001	1359	»	1959	» 0'43
Hierro en barras	Quintals.	3 »	»	5269			45807	»	45807	»
— chapas	Arrobas.	2 1	»	660			4398	»	4398	»
— clavazon	id.	3 30	»	42			451	»	451	»
— colado	Quintals.	3 20	»	438	922	0'092	493	»	493	» 5'83
— en rejas de arar	Número.	4 7	»	5462			7792	»	7792	»
— tiradillo	Quintals.	4 47	»	27219			40828	»	40828	»
— viejo	Arrobas.	» 27	»	6330			5261	»	5261	»
Hiladillo	Libras.	4 12	»	80	16	0'0002	408	»	408	» 0'01
		12 »	»	9			408	»	408	»
		7 42	»	82			603	»	603	»
Hilazas	Arrobas.	6 »	»	366	102	0'001	2196	»	2196	» 0'20
		4 »	»	54			246	»	246	»
		4 40	»	114			532	»	532	»
Hilo	Libras.	4 1	»	183	4894	0'188	540	»	540	» 3'05
		» 14	»	75807			36788	»	36788	»
		» 27	»	17869			7358	»	7358	»
Lana colchonera	Arrobas.	4 27	»	49			91	»	91	»
		4 23	»	147			246	»	246	»
— añinos para consumos.	id.	2 26	»	246			597	»	597	»
		2 3	»	12			25	»	25	»
		4 40	»	4058			4369	»	4369	»
		4 49	»	306			477	»	477	»
		4 13	»	345			477	»	477	»
— fábricas	id.	» 31	»	4276			3899	»	3899	»
		» 24	»	88	4579	0'457	62	»	62	» 5'50
		» 15	»	7230			3190	»	3190	»
— lavada para consumo.	id.	3 7	»	4158			3712	»	3712	»
— fábricas	id.	4 2	»	320			445	»	445	»
		6 »	»	438			828	»	828	»
— sucia para consumo.	id.	4 41	»	4206			5474	»	5474	»
		» 26	»	9319			16769	»	16769	»
		» 2	»	594			4188	»	4188	»
— fábricas	id.	4 5	»	20935			24037	»	24037	»
		» 20	»	31221			18365	»	18365	»
Latón en planchas	id.	24 »	»	30	6	0'0001	630	»	630	» 0'04
Legumbres. Garbanzos	Fanegas.	4 »	»	56562			202248	»	202248	»
— habas negras	id.	4 42	»	12943			47314	»	47314	»
— blancas	id.	4 21	»	11636	19279	0'492	48823	»	48823	» 49'90
— judías	id.	2 21	»	20427			53471	»	53471	»
— lentejas	id.	2 44	»	825			4990	»	4990	»
		» 14	»	1756			723	»	723	»
		» 41	»	3120			4009	»	4009	»
Lencería	Varas.	» 40	»	18359	5573	0'055	3441	»	3441	» 0'51
		» 8	»	465			39	»	39	»
		» 4	»	1126			521	»	521	»
		» 2	»	4469			4732	»	4732	»
Leña	Cargas.	» 35	»	262896	54927	0'374	493306	»	493306	» 13'68
		» 19	»	7272			4964	»	4964	»
Lino en rama	Arrobas.	2 »	»	309			648	»	648	»
— rastreado	id.	3 »	»	2070	176	0'005	6210	»	6210	» 0'46
Loza	Cargas.	9 30	»	4585			45197	»	45197	» 0'40
		4 8	»	8	319	0'003	34	»	34	»
Maderas. Naranja y nogal.	Carros.	12 »	»	417			4404	»	4404	»
— pino	id.	9 »	»	4077			9693	»	9693	» 0'12
		3 »	»	975	334	0'004	2925	»	2925	»
		» 28	»	249			4201	»	4201	»
Mantas	Número.	2 28	»	463	436	0'002	460	»	460	» 0'14
		4 »	»	368			368	»	368	»
Manteca de puerco derretida	Arrobas.	6 »	» 23	1317			7902	4085	8987	»
— en rama	id.	4 47	»	186			837	»	837	» 0'99
— vacas fresca	Libras.	» 50	»	15945			4690	»	4690	»
Total							15681040	2454245	18138255	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	MEDIDA, PESO O MEDIDA.	CUOTA		CANTIDADES		Cantidades consumidas por el fabricante en el año cana.	SUMAS DEVENGADAS			CONTRIBUCION sobre los efectos por cada artículo por cada artículo
		de los derechos	de los derechos	entregadas al consumo:	Año cana.		en el quinquenio por derechos de			
		Puestos.	Arbitrios.	Durante el quinquenio			Puestos.	Arbitrios.	Total.	
Suma anterior.							45684040	2454215	18138255	
Materiales para ed. Ladrillos	Cientos.	4 17	»	3138	628	0'006	4707	»	1707	
		48	»	342			5616	»	5616	
Piedras.	Carrós.	4 8	»	84	3482	0'032	356	»	356	» 3'76
		2 30	»	1546			44723	»	44723	
Yeso.	Fanegas.	» 17	»	96	10	0'002	48	»	48	
		2 43	»	4170			2787	»	2787	
Medias de algodón.	Docenas.	4 43	»	6498			8983	»	8983	
		» 21	»	6621			4089	»	4089	
hilo.	id.	4 »	»	322	3139	0'031	2088	»	2088	» 4'58
		3 »	»	690			2070	»	2070	
seda.	id.	16 48	»	465			584	»	584	
		» 24	»	27			2728	»	2728	
Menudencias y recoba.	p. S.	3/20 p. S.	»	45443167	9089033	90'440	2726740	50113	2786823	» 5'48'57
Metal á medio labrar.	Arrobas.	45 »	»	180			2700	»	2700	
labrado.	id.	24 »	»	114	71	0 007	2331	»	2331	» 0'37
viejo.	id.	7 47	»	66			495	»	495	
Miel de abejas.	id.	2 4	»	32887			48167	45482	63949	
cañas.	id.	3 »	» 23	348	4678	0'047	1044	235	1279	» 4'43
panales.	id.	4 27	» 23	186			424	»	424	
Nieve.	Cargas.	64 24	»	4158	832	0'008	269047	»	269047	» 18'20
		2 28	»	708			1999	»	1999	
		2 7	»	2244			4877	»	4877	
Paños.	Varas.	4 28	»	5040	43552	0'136	9136	»	9136	» 5'07
		4 14	»	7044			9898	»	9898	
		4 »	»	42261			42261	»	42261	
		» 22	»	40560			6833	»	6833	
Pañuelos de algodón.	Docenas.	2 19	»	1608	4362	0'043	4415	»	4415	
gasa.	id.	4 10	»	4575			5921	»	5921	» 4'22
seda.	Libras.	4 28	»	627	421	0'001	3024	»	3024	
		8 28	»	607			5363	»	5363	
		6 »	»	27			162	»	162	
		2 7	»	2032			4526	»	4526	
		2 »	»	8073			16146	»	16146	
Papel.	Resmías.	1 7	»	3606	7705	0'070	4348	»	4348	
		1 »	»	2055			2055	»	2055	» 2'38
		» 16	»	240			99	»	99	
		» 44	»	6894			2839	»	2839	
		» 41	»	45423			4893	»	4893	
		» 8	»	486			444	»	444	
		2 44	»	2439	2468	0'022	5159	»	5159	
Casas.	Arrobas.	1 37	»	2464			4424	»	4424	» 4'03
		» 32	»	6238			5871	»	5871	
Patatas.	id.	» 43	»	87492	17498	0'474	33453	»	33453	» 2'27
Pescado. Anchoas.	id.	» 43	»	444			42	»	42	
Anguilas.	id.	1 43	»	408			449	»	449	
Arenques.	id.	» 21	»	2700			4668	»	4668	
Atún fresco.	id.	» 27	»	54			43	»	43	
salado.	id.	» 21	»	495			365	»	365	
de río.	id.	» 21	»	52269			32284	»	32284	
Escabeche.	id.	1 47	»	48	96589	0'965	27	»	27	» 2'30
fresco.	id.	1 »	»	423672			423672	»	423672	
Mariscos.	id.	» 21	»	4404			6793	»	6793	
salado.	id.	» 24	»	29070			26944	»	26944	
Sardinias frescas.	id.	» 24	»	4857			4311	»	4311	
saladas.	id.	» 17	»	260988			430494	»	430494	
Pez.	id.	» 34	»	915	483	0'002	834	»	834	» 0'37
Picón.	Cargas.	4 45	»	46782	9356	0'093	67421	»	67421	» 4'56
Pieles de asno para consumo	Número.	» 29	»	4848			4576	»	4576	
fabricas.	id.	» 10	»	972			286	»	286	
becerra para consumo	id.	1 27	» 30	4464			2627	4292	3949	
fabricas.	id.	» 20	» 40	43226	70443	0'698	3890	4943	5835	
borrego para consumo	id.	» 40	» 3	4025			1184	335	1539	
fabricas.	id.	» 3	» 4	4809			160	33	213	
Total.							19386967	2333600	24920657	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD; PESO ó MEDIDA.	CANTIDAD de los derechos.		CANTIDADES destinadas al consumo.		Cantidades censales en el sub consumo.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de			Contr. anual operacion por cada m. dividido.
		Pieles.	Anchura.	Derechos al quinquenio.	Alto comun.		Pieles.	Anchuras.	total.	
Sumas anteriores.							19386967	2503690	21920857	
Pieles de caballo, consumo.	Número.	2 44	a	3426			8263	"	8263	
fábricas.	id.	" 27	"	6924			5498	"	5498	
cabra para consumo.	id.	" 21	" 7	45792			9754	3254	43005	
fábricas.	id.	" 7	" 2	31290			6442	1844	8283	
cabrito y cordero, consumo.	id.	" 14	"	7305			3008	"	3008	
carnero a media lana para id.	id.	" 42	" 3	46467			5812	1453	7265	
fábricas.	id.	" 4	" 1	4285			504	426	630	
con lana para consumo.	id.	" 47	" 3	38224			19142	3079	22194	
fábricas.	id.	" 6	" 4	6201			4094	482	4276	
sin lana para consumo.	id.	" 7	"	10257			42357	"	42357	
fábricas.	id.	" 14	"	5370	70143	0'695	2245	"	2245	24'50
concho para consumo.	id.	" 8	"	28087			6609	"	6609	
fábricas.	id.	" 3	"	42753			1425	"	1425	
macho cabrio, consumo	id.	" 4	" 7	73234			77539	45077	92646	
fábricas.	id.	" 49	" 2	28542			40663	4677	44740	
mulas y machos, consumo.	id.	" 27	"	940			4633	"	4633	
fábricas.	id.	" 20	"	93			55	"	55	
ternera para consumo.	id.	" 23	"	4356			997	"	997	
fábricas.	id.	" 8	"	681			460	"	460	
vacas y bueyes, consum	id.	" 20	" 30	32338			116036	28534	144870	
fábricas.	id.	" 40	"	3504			4225	4031	3256	
venado para consumo.	id.	" 27	"	12			22	"	22	
Pimiento molido dulce.	Arrobas.	2 4	" 32	3540	859	0'005	7496	3332	10828	0'87
picante.	id.	" 23	" 32	753			4267	742	4979	
Plomo en barras.	id.	" 4	"	15633	3568	0'035	34105	"	33105	2'77
labrado.	id.	" 30	"	2208			7923	"	7923	
Queso añejo.	id.	" 3	" 8	6630	41476	0'444	19890	4560	24450	9'43
fresco.	id.	" 2	" 8	50750			101500	41941	143444	4'36
Quincalla.	Valor.	6 p. %	"	9444450	4888830	18'795	566640	"	306640	2'17
Sebo en pan.	Aro bas.	" 3	"	492	2932	0'028	576	"	31491	2'17
rama.	id.	" 25	"	44669			34491	"	2325	
Seda blanca para consumo	Libras.	" 8	"	3162	40990	0'409	2325	"	4335	2'32
fábricas.	id.	" 8	"	5673			1335	"	4105	
superior para consumo	id.	" 17	"	7494			11005	"	11005	
fábricas.	id.	" 17	"	38679			19339	"	19339	
fábricas.	id.	" 25	"	410406	22759	0'226	81481	"	81481	5'38
Sombreros.	Número.	" 14	"	3348			4290	"	4290	
" 12	"	" 12	"	39			41	"	41	
" 28	"	" 28	"	684			721	"	721	
" 28	"	" 28	"	9729			8042	"	8012	
" 14	"	" 14	"	462			299	"	299	
" 40	"	" 40	"	4080			4320	"	4320	
franela.	id.	" 22	"	15513	7847	0'077	4363	"	4563	1'21
" 22	id.	" 22	"	1860			4204	"	4204	
" 6	id.	" 6	"	4335			765	"	765	
" 14	id.	" 14	"	2373			967	"	907	
" 12	id.	" 12	"	264			72	"	72	
" 128	id.	" 128	"	117			213	"	213	
" 15	id.	" 15	"	27663			39667	"	39867	
" 1	id.	" 1	"	4820			1820	"	1820	
" 3	id.	" 3	"	734			797	"	797	
" 22	id.	" 22	"	3435	26977	0'208	2223	"	2223	4'83
" 28	id.	" 28	"	4671			3847	"	3847	
" 14	id.	" 14	"	42096			4981	"	4981	
" 7	id.	" 7	"	3165			6982	"	6982	
" 7	id.	" 7	"	51184			40527	"	40530	
" 5	id.	" 5	"	6726			989	"	989	
" 42	id.	" 42	"	6278			2245	"	3245	
" 10	id.	" 10	"	20745			6093	"	6093	
" 3	id.	" 3	"	39			9	"	9	4'33
" 6	id.	" 6	"	25014	74464	0'743	4444	"	4444	
" 5	id.	" 5	"	28176			8025	"	8025	
" 6	id.	" 6	"	19062			2308	"	2308	
" 4	id.	" 4	"	7485			845	"	845	
Telas de algodón. Bombasi										
Cotonia.	id.	" 3	"	39			9	"	9	
" 6	id.	" 6	"	25014	74464	0'743	4444	"	4444	
" 5	id.	" 5	"	28176			8025	"	8025	
" 6	id.	" 6	"	19062			2308	"	2308	
" 4	id.	" 4	"	7485			845	"	845	
Totales.							20676396	2697486	23226882	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO ó MEDIDA.	CUOTA		CANTIDADES		SUMAS DEVENGADAS			CONTRIBUCION sobre el valor de los derechos	
		en los derechos.		entregadas al consumo.		en el quinceavo por derecho.				
		Puntitas.	Centros.	Declaradas al consumo.	Libras com.	Postas.	Arbitrio.	Total.		
Sumas anteriores.						20676396	2507193	23283892		
— mahón	Varas.	» 6	»	6824		4204	»	4204		
		» 5	»	60712		8928	»	8928		
		» 4	»	22828	7446	2686	»	2686	» 4'33	
		» 6	»	449344		26385	»	26385		
— muselina	id.	» 5	»	48948		2786	»	2786		
Vidrios blancos	Cargas.	13 27	»	75	80	4064	»	4064	» 0'50	
— planos	id.	19 27	»	325		6133	»	6133		
Vinagre	Arrobos.	3 »	»	408261	21670	324603	»	324603	» 31'94	
Vino común del país	id.	5 4	5 C	337863		1725993	1745832	3471825		
— reino	id.	6 24	5 B	33805	14776	241014	185344	426448	» 7'26 1/2	
— generoso	id.	8 »	5 B	534		472	»	472		
— para fuera del radio	id.	» 40	»	278		140	»	140		
Zapicaco polvo para consumo	Arrobos.	» 17	» 4 1/2	366100	72020	10803	»	10803	» 3'75	
— fabricas	id.	» 6	» 1 1/2	33216	41368	16608	4396	21604	» 4'78	
				23604		4165	1044	5206		
						23041757	4557666	27599423	54 32 3/4	
Géneros coloniales.										
Añil	Libras.	3 »	»	450	94	1350	»	1350	» 0'95	
		2 4	»	21		44	»	44		
		6 21	»	378		2501	»	2501		
		4 47	»	43278	45942	491737	»	491737	» 22'63	
Azúcar	Arrobos.	3 31	»	26031		404827	»	404827		
		3 20	»	9876		35437	»	35437		
Cacao caracas	id.	13 71	»	840	4040	11093	»	40993	» 4'23	
— guayaquil	id.	8 14	»	4362		36692	»	36692		
Café en grano	id.	» 4	»	1296	239	11664	»	4464	» 0'79	
Canela	id.	» 4	»	4293	259	2738	»	2738	» 0'18	
Efectos varios	Valor.	6 p. 2 1/2	1,2 p. 1/2	1257583	251517	2503	75453	6736	82191	» 5'56
— Estano en barras	Arrobos.	» 7	»	261	53	1050	»	1980	» 0'13	
— Grana	Libras.	4 28	»	48	4	87	»	87	» 0'04	
— Jalapa	id.	» 21	»	600	120	371	»	371	» 0'25	
— Palo brasil	Arrobos.	2 24	»	3959	2258	40586	»	40586	» 4'90	
— campeche	id.	2 14	»	7290		17582	»	47582		
— Pimienta tobasco	Libras.	» 81	»	43567	3713	4365	»	4369	» 0'30	
— Quina	id.	» 25	»	321	64	236	»	236	» 0'02	
Zarzaparrilla	id.	4 7	»	4804	361	2175	»	2175	» 0'15	
						310924	6736	517660	4 1'03	
Géneros extranjeros.										
Acero en barras	Libras.	» 8	»	17967	3593	4228	»	4228	» 0'29	
— Alambre de hierro	id.	» 32	»	11760		11012	»	41012		
— laton	id.	1 16	»	1992	2944	2929	»	2929	» 1'20	
— Alambillo	id.	3 28	»	1026		3923	»	3923		
Bacalao	Quintals.	10 »	»	15526	3405	156260	»	156260	» 10'50	
Canela	Libras.	4 13	»	3639	728	43947	»	43974	» 1'07	
— Caviol y pimienta	id.	» 26	»	20441	4088	12044	»	12044	» 0'82	
— Drogas	10 p. 1/2	» »	»	258750	17750	33875	»	23875	» 1'62	
— Efectos varios	id.	» 14	1/5 p. 1/2	2434870	489974	243487	528	248175	» 16'83	
— Estano en barras	Quintals.	36 27	»	36	30	1325	»	1325	» 0'10	
— Hojas	Libras.	4 47	»	412		463	»	164		
— Hierro en barras	Arrobos.	7 6	»	450		1076	»	1076		
— chapas	Quintals.	29 »	»	68	38	1972	»	1972	» 0'20	
— labrados	Libras.	» 28	»	2		59	»	59		
Hojalata charolada	id.	4 28	»	328	3353	1510	»	1510	» 0'48	
— ordinaria	id.	» 12	»	15939		5628	»	5628	» 0'09	
— Laton en chapas	id.	» 23	»	2226	345	1506	»	1506		
— Lenceria Arabia	Varas.	» 24	»	1860	56621	1271	»	1271	» 44'33	
— brabante	id.	» 27	»	3822		3045	»	3035		
Totales						30027	5228	495485		

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO ó MEDIDA.	CUOTA		CANTIDADES		SUMAS DEVENGADAS			CONTRIBUCION pasiva por servir para cada individuo	
		de los derechos		entregadas al consumo		en el quinquenio por docenas.				
		Espectos.	Arbitrios	Donas: al quinquenio	Año comun.	entidad consumida por cada individuo en el quinto de diez pasiva.	Pasivos.	Arbitrios		Total.
Sumas anteriores.							490257	5228	495485	
Lenceria. Bretaña	Varas.	» 23	»	46158			40930	»	40930	
cañamazo.	id.	» 28	»	24513			47246	»	47246	
coti.	id.	» 31	»	9702			8846	»	8846	
cotonía.	id.	4 5	»	6597			7567	»	7567	
cotrai.	id.	» 34	»	40689			9746	»	9746	
crea.	id.	» 23	»	33366			22574	»	22574	
creguela.	id.	» 15	»	473769			76663	»	76663	
estopilla.	id.	» 27	»	411	58624	0'583	326	»	326	» 44'33
irlanda.	id.	» 20	»	2208			4299	»	4299	
mantelería.	id.	1 4	»	1470			1643	»	1643	
olán.	id.	» 27	»	1050			834	»	834	
plátilla.	id.	2 40	»	444			230	»	230	
ruan.	id.	» 28	»	468			438	»	438	
terliz.	id.	» 20	»	231			136	»	136	
Loza china.	Docenas.	» 24	»	4638			1456	»	1456	
pedernal.	id.	» 21	»	5367			3788	»	3788	
Manteca de vacas.	Libras.	9 6	»	40	229	0'002	367	»	367	» 0'26
Paños.	Varas	3 4	»	4104			3442	»	3442	
Pañuelos de anascote.	Número.	» 22	»	127724	25445	0'253	82648	»	82648	» 5'61
borra de seda.	id.	15 20	»	1300	260	0'003	20265	»	20265	» 4'38
casimir.	id.	2 48	»	9			475	»	475	
filoseda.	id.	5 48	»	288			1592	»	1592	
hiladillo.	id.	6 44	»	312			2000	»	2000	
hilo.	id.	4 4	»	570	4173	0'416	637	»	637	» 1'27
lana.	Varas.	» 27	»	654			4081	»	4081	
seda.	Número.	3 6	»	2916			519	»	519	
Perfumería.	id.	5 6	»	679			3515	»	3515	
Pieles de ante.	Valor.	10 9/10	3/40 p/o	3734670	746934	7'432	373467	42000	385467	» 26'08
cerdo.	Docenas.	1 32	»	18			35	»	35	
guarda.	Número.	5 24	»	20			445	»	444	
gato.	id.	» 46	»	450			74	»	74	
grises.	Docenas.	6 30	»	402	153	0'002	702	»	702	» 0'16
lobo.	id.	3 44	»	345			4477	»	4477	
tigre.	Número.	2 40	»	150			344	»	344	
Queso de bola.	id.	41 32	»	6			72	»	72	
Quincalla.	Arrobos.	5 24	»	212	42	0'0004	4240	»	4240	
Rom.	Valor.	40 p. 400	»	2845740	569442	5'663	284574	»	284574	» 49'25
Té.	Arrobos.	9 20	»	158	31	0'0003	1644	»	1644	» 0'11
Tejidos de lana. Alepin.	Libras.	3 44	»	3105	621	0'006	40594	»	40594	» 0'72
anascote.	Varas.	3 12	»	390			4308	»	4308	
barracon.	id.	2 43	»	4233			2937	»	2937	
bayeta.	id.	4 19	»	576			898	»	898	
bayeton.	id.	2 43	»	720			4745	»	4745	
casimir.	id.	2 30	»	322			928	»	928	
cúbica.	id.	5 22	»	975			5506	»	5506	
felpa.	id.	2 44	»	6209	3390	0'034	44975	»	44975	» 2'49
lanilla.	id.	2 4	»	4938			3876	»	3876	
monfores.	id.	1 44	»	3120			2202	»	2202	
punto.	id.	1 44	»	570			805	»	805	
sarga.	id.	2 43	»	447			1065	»	1065	
seda. Damasco.	id.	1 6	»	450			529	»	529	
gasa.	id.	2 27	»	642			4794	»	4794	
ta'tetan.	id.	3 10	»	1443			3765	»	3765	
terciopelo.	id.	2 28	»	4349	2284	0'023	42280	»	42280	» 2'39
de reloj.	id.	1 24	»	3744			6336	»	6336	
de reloj.	id.	9 26	»	4571			44439	»	44439	
de reloj.	Docenas.	4 1	»	42759			42759	»	42759	» 0'89
de reloj.	id.	» 27	»	450			357	»	357	
Totales.							4540995	47228	4588223	3 3'43

RESÚMEN DE LAS SUMAS DEVENGADAS.						
Géneros del reino	D	D	D	D	D	33061890
coloniales	D	D	D	D	D	540924
extranjeros	D	D	D	D	D	4540995
Total	D	D	D	D	D	25443809
						4548664
						27640554
						54 32 24
						6736 347660 1 4 08
						47228 4588223 3 3 43
						25443809 4572628 29686437 59 2 67

Valuacion de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados, y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 por 100 de su valor al tiempo de su introduccion. Derechos rs. vn. 47.633,744	Valor. Rs. vn.	293.895,683
Idem el 4 por 100 id.	4.953,404	48.827,525
Idem el 2 id. id.	3.147	157,350
Idem extranjeros . id. el 40 id. id.	4.504,384	45.042,840
Recargo de los derechos.	21.094,273	
Idem de los arbitrios.	4.504,384	25.598,354
	Rs. vn.	383.521,952
Aumento del 40 por 100 en la venta		38.352,495
		<u>421.874,447</u>
<i>Materias primeras de los objetos fabricados dentro del pueblo.</i>		
Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor. Derechos. Rs. vn.	3.516,295	Valor. Rs. vn. 58.604,917
Idem el 2 por 100	336,904	46.845,200
Idem el 4 1/2 id.	429,626	8.044,733
Idem extranjeros . id. el 40 id.	36,714	367,440
Recargo de los derechos.	4.019,536	
Idem de los arbitrios.	63,347	4.087,883
		88.546,843
Aumento de 20 por 100 en la fabricacion y venta.		47.709,369
		<u>406.256,242</u>
Total valor de los consumos del quinquenio	Rs. vn.	528.430,359
Año comun.		405.626,072
Corresponde á cada habitante un gasto anual de.	Rs. vn.	4,051 4 mrs.

Relacion de la contribucion anual que corresponde á cada habitante con su gasto respectivo.
 Por derecho de puertas. Rs. vn. 49 33'27 mrs. ó sean 4 3/4 por 100
 Por arbitrios municipales. 9 3'40 " " 47/20 id.
 Total. Rs. vn. 59 2'67 mrs. ó sean 5 3/5 por 100

PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS Y HARINAS ANUALMENTE CONSUMIDAS, Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE Á CADA HABITANTE.

Las 507,714 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 125 libras de pan por fanega, dan.	63.463,875 libras.
Las 454 arrobas de harinas id. á razon de 40 lib. por a.	48,040 id.
Total.	63.481,915 libras, ó sean 473,923 libras diarias.
Corresponde á cada habitante un consumo diario de.	4 7/3 libras diarias.

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 400,498 hab.; pero si se toma por base la que, segun las tablas de mortalidad y probabilidades de la vida humana, corresponde al número de jóvenes varones de 43 años, alistados en 4842 para el reemplazo del ejército, veremos que, ascendiendo dicho número á 721, les corresponde una poblacion de 91,855 almas; en cuyo caso los resultados que anteceden deben modificarse del modo siguiente:
 Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los rs. vn. 405.626,072
 valor total de los consumos en un año comun. Rs. vn. 4,149 31 mrs.

Contribucion anual que corresponde á cada habitante y relacion de la misma con su gasto respectivo. Por derecho de puertas.	Rs. vn.	54 23'17 mrs. ó sean 4 3/4 por 100
Por arbitrios municipales.		9 32'31 " " 47/20 id.
Total.	Rs. vn.	64 2'68 mrs. ó sean 5 3/5 por 100

Consumo de pan que corresponde á cada habitante respecto á las 473,923 libras de consumo diario. 4'89 libras diarias.

HISTORIA CIVIL.—ANTIQUEDAD DE SEVILLA.—*Varias opiniones sobre su fundación.* Muchos, por alusión de los nombres *Hispal*, primitivo de esta c., y *Spalos*, pueblos de la Scythia, la creen fundada por ellos; lo que, careciendo de otro apoyo, se opone completamente á nuestra opinión sobre las irrupciones célticas ó escíticas; pues lejos de convenir con Bailly y demás escritores franceses, que pretenden darnos un origen celtico, sin ir tampoco á parar al ingenioso sistema de Masdeu, que, contrariando aquellas pretensiones, hace á los mismos céltas oriundos de España, en cuyo sentir podría decirse, que los *Paludes* eran hijos de Sevilla, del mismo modo que se presenta á Sevilla oriunda de aquellos, no hemos dudado afirmar repetidas veces, que los céltas ó escitas no vinieron á edificar c. á nuestro país, cuando ellos mismos no la tenían en el suyo; y que, cuando inquietaron á los pobladores, en sus primitivos establecimientos, para mezclarse y avecinarse con ellos, eran estos tan ant., que la distinta acción de las localidades habia hecho del todo diferentes, naciones á que una tradición universal, explicando el órden natural de las cosas, daba un mismo origen; entonces la España recibia ya una nueva alturnia en órden contrapuesto á la famosa expedición del Hércules primitivo, ó de los pobladores que, habiendo pasado á ella por su vecina meridional el Africa, llegaron á tramontar el Pirineo y los Alpes. No diremos que esta irrupción de los nómades del N. fuese indiferente á Sevilla; sabemos que alcanzó al cabo *Cuneo* (en los Algarves, Portugal), y creemos que la guerra promovida por los titanes á los dioses en el Tartaro (V. TARTESIS), es una noticia tradicional de la irrupción céltica en estas regiones, conservada por Homero. Pero Sevilla debió existir mucho antes.

No fue esta antigüedad conceptuada por San Isidoro, quien dice haberla fundado Julio César. A ello contesta el erudito Florez, que no debe entenderse del primer ser de la c., sino en cuanto á nueva ampliación; mas, no creemos baste á autorizar la espresión del santo esta interpretación ó restricción ideada por Florez; siendo así, que aquel corroboraba con ella un concepto emitido harto claramente ya, al explicar el nombre *Hispalis*, que supone latino y espresivo de una circunstancia propia de la primitiva fundación de la c. Nosotros, por consiguiente, juzgamos preciso reconocer, que padeció aquí error el sabio hispalense; no porque conste que los hijos de esta c. formaron parte del ejército de Annibal en su célebre expedición á *Pania*, como se objetó ya Florez; pues si no hubiera otras razones para afirmar su existencia en aquel tiempo mas que el testimonio de Silio Itálico, también lo creeríamos insuficiente para hacer mención específica de los sevillanos en la expedición aquella. Pero esta suposición se funda en poderosísimas razones; y aunque no se esponga como prueba de existencia anterior al tiempo del César, tampoco se la debe desechar como acontecimiento histórico. Mejor que el concepto de San Isidoro, en esta parte, se de adoptar los de tantos otros, que atribuyen la fundación de Sevilla al rey *Hispan* (quien, aunque tal vez producto de la existencia de la escuela cimentada en el Beroso vetericense, es, sin embargo, el dios *Pan* de la fábula, el *Bel* de los caldeos, el *Thobel* de las sagradas letras, y el Hércules primitivo ó físico, el *Sol*, que acudido de E. á O. los pobladores del país, y á los *iberos* que Varro dice vinieron los primeros á España): á *Baco* (que envió á su prefecto *Pan* á conquistar la *Pania*, y son el *Nos* y el *Tábal* de la historia); á los *caldeos* (que son los *iberos* de Varro), y á *Hércules*, en el cual se hallan reunidos todos los anteriores, si se desentraña debidamente este nombre; y así no pudieran menos de ir exactísimos el arz. D. Rodrigo y tantos que le han seguido, con la c. misma, estando por lo último. *Conditit Alcides*; así se lee en uno de sus monumentos, y es indudable esto aserto; siéndolo también el siguiente:

Sevilla es de las poblaciones primitivas de España. Pruébase 1.º: por alcanzar sus memorias hasta la mayor antigüedad que tocan otras, sin que nada resulte en ellas relativo á su origen. 2.º: por la índole de su mismo nombre. «El nombre de *Hispalis* es uno de los mejores testimonios á favor de la antigüedad de esta c.; aunque tampoco se ha examinado de opiniones.» (Florez). Es preciso desentenderse desde luego de la etimología que hemos manifestado dar-

le San Isidoro, quien la razona, diciendo, que fundada la c. en lugar cenagoso, se fijaron *palos* en el suelo, para que hubiese firmeza en el cimicento; y de ahí se la llamó *Hispalis*. El moro Rasis, que adopta esta etimología, incurre además en el doble error de atribuir el nombre á Hércules, cuyo personaje fabuloso, aun en el concepto mas moderno, data mucho mas allá de la introducción del latín en España. Samuel Bochart con el insigne andaluz Arias Montano, resuelve en su *Chanaan* que *Hispalis* ó *Spalis* es voz fenicia, derivada de *Sephela* ó *Spela*, que se interpretará *llanura*, y el M. Florez encuentra ser esto lo mas autorizado. Sin embargo, D. Miguel Cortés y Lopez, con su pasión por el hebreo, aunque sea difícil distinguir con seguridad los orígenes hebraicos y fenicios os, lenguas tan semejantes como espresó su gran conocido Sr. Gerónimo, se opone á esto; y admitiendo los mismos sonidos que le da Bochart, explica el nombre por aquel idioma, con el *Zanolino valle*, hoyo ú *hondonada*, ó campo hondo y profundo. Ya hemos manifestado repetidas veces nuestra opinión respecto de estas esplicaciones; é insistiendo en lo mismo, las apreciaríamos en este caso, no por creer que hebreos, ni fenicios hayan dado nombre á la c., sino porque podría haberse conservado conocida en estos idiomas, la razon de las raíces de este nombre, desprendidas del idioma oriental primitivo y propio de los pobladores del país, en el que han venido á ser desconocidas. Pero ni la respetable autoridad de Bochart, ni la propiedad que en sus esplicaciones halla el M. Florez, en razon de la planicie del campo de Sevilla, ni el encontrarse esta planicie al pie de los montes Marianos, en la hondonada y valle por donde corre el *Bétis*, como dice Cortés, bastan á satisfacerlos.

Es verdad que pudieron los fenicios denominar á Sevilla como dice Flores; siendo c. de un part. que tanto frecuentaron, y en que tuvieron numerosos y ricos establecimientos (V. ANAQUICIA: pero las mismas ventajas de su sit., debieron brindar tambien á los primeros pobladores para un asiento; y es mas razonado atribuir á estos mayor número de pobl. que á aquellos, á quienes solo corresponde hacerlo de las que lo determinen memorias mas positivas: no podemos negar el timbre de contraste entre las c. primitivas á Sevilla; en esto conviene el Sr. Cortés, quien la atribuye igualmente á los primeros pobladores y aun supone que sería de las primeras que edificasen estos. Rodrigo Caro, reduce tambien el nombre *Hispalis* á los antiguos iberos; no estubo exacto al apoyarse para ello en el testimonio de Ausonio, como observó Moreno de Vargas; pero si es cierto que Ausonio no dijo que *Hispalis* fue nombre iberó, esto no excluye la exactitud del principal concepto de Caro, y es innecesaria la alegada autoridad del poeta.

El nombre *Hispalis* presenta ya una terminación griega ó latina (Cortés): su verdadero sonido parece hubo de ser *Hispal*; y siendo oriunda de los primeros pobladores de España, de aquellos que hemos dicho trajo el *Pan* ó *Hispan*, del primitivo pastor ibero, será extraño que implique una razon religiosa de aquellas gentes el nombre de esta c.? Vostio Cluverio, Caro y otros muchos pensaron haber dado nombre *Hispalis* á toda la Peninsula, diciéndose *Hispalia*, Hispania y España. El Tudense, en el prólogo al lib. 2.º del Chron. que atribuyó á San Isidoro, dijo terminantemente, que el nombre de *Hispania*, proviene del de *Hispalis* y este del *rey Hispano*. Si es cierta nuestra congetura, lejos de derivarse un nombre de otro (lo que nunca puede ser mas que una suposición de vanidad y de adulación á la c. de aquel santo) ambos proceden de un mismo principio; y así á la nacion como á la c. ha dado nombre un sentimiento religioso hacia aquel ser admirable, de quien el antiguo pastor ibero veia emanar inmediatamente la vida de todas las cosas: el sol como atras queda dicho.

D. Miguel Cortés, que ya desprecio el concepto de que hubiera sido esta c. denominada de España, incurre sin embargo en otro error (á nuestro modo de ver) de naturaleza semejante; pues, llevado de su apego á la interpretación que da al nombre *Hispal*, piensa luego que este nombre y *Betis* son voces sinónimas, y que ambas significan lugar hondo, rebajado, profundo: por esta razon los griegos llamaron *Bartis* al r. que toca su *Hispal*, esto es, profundo; y quizá *Hispal* ó la profunda dió á los griegos ocasion para llamar al r. el *profundo*, nombre que contrajo de la c. y despues

el r. lo comunicó á toda la Bética. «Bueno sea que con ambas voces pudieran significar los antiguos el objeto que este respetable escritor indica, y asimismo lo hemos adoptado respecto del r. en su artículo; pero, salva su mayor autoridad y fuera de la distinta razon que dejamos depuesta, acerca de la denominacion de la c. no podemos convenir de modo alguno, que por profunda que la c. fuese, pudiese dar al r. el nombre de profundo; ni en que este, habiendo de denominar toda la Bética, tomase el nombre de una de sus c.; ni en que Estrabon, ni otro griego supiesen la sinonimia que se supone entre ambos nombres, persuadiéndonos por el contrario, que, al dar el de Bétis al r. (si es que ellos se lo impusieron y no fueron sus adulteradores) con conocimiento de su significado profundo, atendieron solo á que en realidad tiene el Guadalquivir esta circunstancia, sin consideracion alguna á la c.; que si Estrabon dió á esta el mismo nombre Bétis, fue sin atender á significado alguno, y solo por su escelencia sobre el r. y que en todo caso hubo de recibirlo mejor ella de este que comunicárselo.

ANTIGUA IMPORTANCIA DE SEVILLA. En consecuencia de lo espuesto, ahora al examinar las primitivas escelencias de esta c., prescindamos de las que se han pretendido atribuirle, suponiéndola denominante del Bétis y de toda España, como teadrenos que negarle aun otras varias, por desautorizadas ó inciertas; no necesita de glorias inventadas por la adulacion, para enorgullecerse de haber brillado en todos tiempos, y esto entre las c. de la Bética, que tan numerosas ó ilustres eran. Las mismas razones que hemos dicho, inducen á creer que hubo de ser de las primeras c. del pais, persuaden tambien que seria de las primeras en descollar por su importancia. Euficada por los primeros iberos, cuya transmigracion oriental viene personificada en el Alcides, que hemos citado, con la inscripcion de la misma Sevilla, gozaria de una edad patriarcal, desarrollándose de lo solo al beneficio de las ventajas de su suelo. Pueblo de los turdetanos, cuya ilustracion tan euarcada nos presentan las tradiciones recogidas por los escritores griegos, como que Estrabon atribuyó á sus gramáticas, levas y poemas en 600 años de antigüedad, conocido es cuan insignie seria en este ramo; pues como preponderar entre los turdetanos, no pudo menos de brillar tambien su ilustracion entre ellos mismos. ¿Se entenderá esta preponderancia ya desde aquel tiempo en sentido civil como han pretendido algunos? No seguramente; pues las regiones de la España antigua no se hallaban encabezadas por c. alguna, cuyo orden fue introducido mucho mas tarde por medio de la dominacion extranjera: ninguna c. era superior á otra, sino en su consideracion aislada. En aquel estado seria asaltada por las ceitas ó escitas, que hemos nombrado (los titanes ó teutones); ¿qué resultado producirian estos en ella? Su arribo, cantado por Homero en sus tradiciones recogidas por aquel inimitable poeta histórico, en las guerras litánicas, seria terrible: su establecimiento seria la caida de los anteriores adelantados españoles. Pero ellos venian á ser tambien españoles, tal vez á razonar el mismo nombre de turdetanos ó teutanos, que les dieron los indigenas, y á ser conquistados por la cultura é ilustracion del pais: Sevilla, lejos de la Celtiberia, donde otra inyeccion muy posterior dió hermanos los nombres y las castas, quizá los recibió tambien desde lo mas antiguo.

El Tartesio ó Bétis facilitó mas tarde otras invasiones muy distintas, cuales fueron las de la ilustracion de los pueblos mas adelantados de la antigüedad: los fenicios y los griegos llegaron á ella por medio de su tráfico marítimo: su comercio lo trajo nueva riqueza y nuevo medio de prosperidad. Este tuvo diversas épocas y alternativas, que se hacen mas visibles en Cádiz y Carteya (V.), y se sucedió la agresion cartaginesa.

Cartago, degenerada de las demas colonias tirias, llevando las armas donde las otras el comercio, dominó la Bética, y precisamente aprovecharla las ventajas de Sevilla; bien pudo Sítio Itálico, aunque no tuviese otros antecedentes de aquella época que nosotros, contar á los hispanenses (como lo hizo) entre los pueblos españoles, que marcharon sobre la Italia bajo las banderas de Anibal. La historia de Sevilla perteneciente á aquel tiempo no ha llegado á nosotros; no sabemos que escribiesen historias púnicas ni españolas, ni tenemos á donde acudir por noticias

de aquellos tiempos, sino es á los latinos y griegos, que historiaron nuestras cosas; los primeros como conquistadores, y los segundos como aduadores de sus dueños. Faltan absolutamente las memorias de Sevilla hasta que aparece en manos de estos, en las cuales es preciso colocar tambien su grande época.

SEVILLA BAJO LA DOMINACION ROMANA. Cuanto se quiera decir de esta c. hasta las guerras civiles entre César y los hijos de Pompeyo, serán deducciones precisas de acontecimientos generales, de lo que no es preciso ocuparnos. Llegada aquella terrible lucha, que vino á terminarse en este pais, con la decision de la suerte del mundo entonces conocido, muy importante seria Sevilla; pues aun despues de vencidos los pompeyanos en la famosa batalla de Munda, se conservó esta c. por ellos, y se tuvo por tan considerable su toma por César, que se perpetuó la memoria de este acontecimiento en el calendario civil de los romanos, grabándose en el día 6 de agosto Hoc Die CESAR HISPALIM VIC. De aquí cabe entender, que Sevilla era tenida por la primera y principal c. de la Bética, como han pensado muchos, ó que fue la última en reducirse, lo que es mas cierto en nuestro concepto; siendo al mismo tiempo bastante prueba de su grande utilidad.

Ocupada Sevilla por César, fue traída á ella y puesta al público la cabeza de Nery Pompeyo. Despues César convocó á la misma todos los pueblos de la Bética, y en una junta general, les hizo la célebre arenga, cuyo fragmento se conserva al fin del libro de *Bello Hispaniensi*: acusándole de ingratitude á los beneficios que antes les habia dispensado. Fueron tantos los que luego hizo á esta c. que San Isidoro creyó haber sido fundacion suya. En ella avencido gran número de sus veteranos; y, según el citado San Isidoro, la apellidó Julia Romulea; pero el primer dictado no consta; aunque si el segundo. Algunos sostienen que este dictado fue, no Romulea, sino Romula, y no dejan de esponerse pruebas de consideracion en su apoyo. Siendo esta correccion exacta aunque es voz diminutiva de la de Roma, con todo eso, se debe reducir á fineza especial de que los romanos la comunicasen el nombre de la capital del mundo, reconociéndola como una Roma pequeña. (Florez). Pero creemos que mas bien está la exactitud en la primera lectura, y que se apellidó Romulea porque, en los veteranos avencidos en ella y el continuo trato con los romanos, llegó á ser c. completamente romana su costumbres, lengua, trage y policia, como dice Estrabon de todos los pueblos del Bétis; y esplica tanto este apellido para Sevilla, como Tarragona dijimos era el de *Togata*.

Sevilla fue hecha colonia romana, y convento jurídico por Augusto: Plinio nombra de los pueblos de su demarcacion los siguientes: Celti, Aria, Axati, Arca, Canama, Ripa apellidada Iria, Itálica, Osset cognominada Julia Constanzia, Vergento apellidada Genio del César, Orripo, Czura, Siarium; al alcance de los esteros del Bétis, Nebrisa apellidada Veneria, Colobona, y la colonia Asta: en lo Mediterráneo, Asido cognominada Cesariana: de la Beturia Céltica, Seria llamada Fama Julia, Nertóbriga apellidada Concordia Julia, Segeda con los dicados hestitula Julia. Contributa que tambien ostent. el dictado de Julia, Uentunia llamada despues Curiga. Laconimurgi dicha Constanzia Julia, Teresia, Cale, Acimpo, Arunda, Arucci, Turóbriga, Lastigi, Alpsa, Sisapo y Serippo. La reduccion de estos pueblos á la geografía moderna, manifiesta cuanta era su estension entre los distritos encabezados al E. por Ecija, y al S. desde Medina-Sidonia por Cádiz: por el N. comprendia la Puebla de los Infantes, y por O. lo llamaba el Guadiana. El mismo Augusto le concedió el privilegio de batir moneda con su nombre, y son varias las que se conservan de ella, ostentando los dictados de Colonia Romulea: uno nos certifica lo de haber obtenido este fuero de Augusto, y da á Julia Livia, madre de Tiberio, el honoroso titulo de engendradora del mundo. En otra árida á Augusto, presentándole como dominador de la tierra y del mar; y en algunos se representó á Tiberio y á los Césares Germanico y Druso. Estrabon, dándole el nombre de Bétis, como hemos ya espresado, dice que en la grandeza de la c. y en el número de soldados que dejó en ella César, escedia, en su tiempo, á Cádiz y Córdoba: aunque sus edificios no eran tan magníficos como los de estas. Con su propio nombre

Hispalis (que prevaleció durante toda la dominación romana) la menciona también como c. ius tre, Colonia de Romanos, y emporio donde se mantenía el comercio. Mela cuenta á Sevilla entre las c. que apelida clarísimas. Plinio, además de citarla como convento jurídico, según queda manifestado, expresa también sus dictados de *Colonia romulense*. Ptolomeo le dió el notable de *metrópoli*, tal vez por su cualidad de convento jurídico, pues en su tiempo no se conocían aun las metrópolis políticas que aparecieron más tarde; y como metrópoli de la prov. Bética no pudo hablar tampoco el geógrafo, siendo así que de él mismo dictado también á Córdoba. No han faltado sin embargo profundas cuestiones sobre si tuvo ó no esta capitalidad civil: Córdoba y Sevilla se han disputado obstinadamente la dignidad; y Roa y Caro han esforzado á lo sumo ambos contrapuestos partidos. Es preciso repetir, que en tiempo de Ptolomeo no era una c. capital de una region, como pensó el M. Florez, al apoyar la espresion de aquel geógrafo con la congelura de que tal vez Córdoba fuese cap. de los túrdulos y Sevilla de los turdetanos; y repetir asimismo que Ptolomeo no habló tampoco de una capital de prov., pero desde que la división de España ensayada por los Pompeyanos y hecha por Augusto, quedó erigida la de la Bética, y cuando en cierto modo suponerse una capital cual sería la c. que sirviese de residencia de los gobernadores y magistrados superiores de esta prov., encabezándola por consiguiente, como sucedía con Tarragona en la Tarraconense y con Mérida en la Lusitania: en este concepto no hay duda que Sevilla aduce mas y mas poderosas pruebas en su apoyo.

Después que Estrabon la encontró superior á Córdoba y Cádiz en magnitud y en el número de soldados romanos establecidos en ella, consta de un modo auténtico, que numerosas familias ilustres de Roma se avendicaron en la misma, atraídas por las comodidades que les ofrecía, y que el emperador Othon la aumentó considerablemente. Si antes habia celebrado Julio César una junta de los pueblos en la Bética en Córdoba, también habia tenido otra en Sevilla, como hemos visto. Si el vicario de las Españas Octaviano escribió á Constantino en 317 desde Córdoba, también el vicario Tiberiano lo hizo al emperador desde Sevilla en 336. Si el autor de *la bella Hispaniense* dice, que Córdoba era reputada por cab. de la prov., pudo hacer esto á la circunstancia de ser la primer fort. de ésta, pues allí se celebró el presidio que tenia en ella Sexto Pompeyo; y también arguye á favor de Sevilla con no menos fuerza, el antecedente citado de que, habiendo conquistado César á Córdoba y Sevilla solo se hiciese mención de la última en su triunfo. Si Estrabon contó á Sevilla después de Córdoba y Cádiz, además de la parte de su espresion que contrapesa á esto, ya espuesta, es preciso advertir, que allí hablaba de circunstancias locales y no civiles ó políticas. Si una se titulaba Colonia *Patricia*, otra era *Romulea*, y tampoco son aducibles por pruebas de lo que se pretende estos dictados. Si aquella resulta considerada en el Itinerario Romano, tampoco lo es menos esta. Si Ptolomeo llamó metrópoli á la primera, también dijo lo mismo de la segunda. Y últimamente milita á favor de Sevilla, que Anzonio la antepone á todas las c. de España: que en ella residia el procurador augustal del comercio del *Guadalquivir*: que el procurador de los montes Marianos residia en la misma; y sobre todo, que al aparecer las metrópolis eclesiásticas siguiendo á las civiles, solo consta haber estado la de la Bética en Sevilla, en la que, sin controversia ni excepción, se coloca el honor de la primera silla (Florez). En las actas de la pasion de San Laureano, en las de la traslacion de San Isidoro, y en las inscripciones del sepulcro de San Fernando se ha titulado á Sevilla *madre y metrópoli de España*; pero esto es una exageracion apasionada, que es preciso orillar fuera de un concepto espresivo de su importancia y de metrópoli de la Bética: no fue otra cosa, aunque autores muy respetables por su erudicion y sana critica hayan dicho moderadamente, aun de un modo terminante, que Sevilla era la cap. de España en tiempo de Constantino.

Volviendo ahora una rápida ojeada sobre los monumentos romanos de esta c., hay pocas donde se encuentren tan numerosos y tan magníficos: la muralla que determina aun el ámbito de la ant. *Hispalis*; las cloacas construidas para la limpieza de la c.; el magnífico acueducto llamado *Canoas*

de *Carmona*; sus preciosos mármoles ilustrados por los eruditísimos Perez, Bayer, Florez, Sres. de la Academia de bellas letras de Sevilla, etc.; sus palacios suntuosos en la puerta del Sol y en el conv. de trinitarios; y sus templos, como el de Sol, á Hércules, á Baco, á Marte y á Venus Salambo, que el triunfo del cristianismo convirtió en part. como Sta. Marina, San Roman y San Ildefonso, todo atestigua cuánta era la magnificencia de esta c. bajo los romanos, y cuándo vino á caer en el poder destructor de los bárbaros del Norte.

SEVILLA BAJO EL PODER DE LOS VÁNDALOS, SUEVOS Y GOSOS. La desolación *Hispalis*, presa de los vándalos Silingos hacia el año 444, debió ser residencia ó corte de sus caudillos ó reyes, en cuanto lo permitiesen las urencias de una dominacion tan agitada. En 449 estinguieron los godos el reino de los Silingos; y no permanecieron ellos reinando en esta c., como ha dicho desafortunadamente alguno. En 420 fue dominada y probahlemente corte de los vándalos de Galicia, aunque no en otro concepto que lo hubiese sido de los vándalos anteriores; pues fueron fuertemente hostilizados por los romanos, á quienes por fin vencieron. Estos vándalos pasaron á correr las Baleares, y volvieron sobre Sevilla y otras c., que dejaron como destruidas. El caudillo ó rey de estos Gauderico, después de tomada la c., quiso apoderarse de las bienes de su igl.; pero falleció y le sucedió su hermano Gaiserico, que abrazando la herejía de Arrio se pasó á Mauritania con toda su gente por mayo de 429. Entonces empezaron nuevas guerras entre suevos y romanos, que no dejarían de trabajar á Sevilla, sin haber cosa estable hasta que dominaron los godos en ella. En 444 la ocupó el rey Bechila, que murió gentil; y le sucedió su hijo Bechiarico, católico, que prosiguió saqueando el país el año 448, en el cual fue degollado en esta c. el conde Cenoso, que habia sido legado algunas veces cerca de los suevos.

Se asegura que Amalrico fue el primer rey godo que puso la corte en Sevilla; pero aun es anticipar el hecho, pues este reinó en Barcelona, donde murió. Theudis pudo residir ya mejor en esta c. Su sucesor Theodiselo vivió y fue muerto en Sevilla por la incontinencia con que miraba á las mujeres de los magnates. Le sucedió Agila, que también tuvo aqui su corte; y derrotado este por los cordobeses, se le reveló el capitán Athanagildo en Sevilla, donde residia, usurpándole la corona. El rey envió contra él su ejército, pero este fue vencido: Athanagildo condujo en su apoyo fuerzas imperiales; y muerto Agila por los suyos en Mérida, fue Athanagildo generalmente reconocido por los godos. Este murió en Toledo, sin haberle permitido las guerras tener asiento fijo. El sucesor Liuva permaneció en Narbona, dando á su hermano Leovigildo el gobierno de España. Este rey (arriano) partió luego el reino con su hijo San Hermenegildo, cuya corte fue Sevilla. Pronto fue esta c. el centro de una gran sublevacion de los católicos, encabezada por el mismo Hermenegildo contra su padre, que vino sobre ella auxiliado del rey nuevo Miro. Este murió en el sitio: Hermenegildo salió en busca del socorro de los imperiales, y la c. fue ocupada con todas las demas que habian dado el grito de rebelion. Hermenegildo fue hecho prisionero en Cordoba, destituido del reino y desterrado á Valencia: San Hermenegildo habia salido de Sevilla en 584, y ningún otro rey le tuvo por corte. Sin embargo de todo esto, ha habido historiadores muy graves, según los cuales, los godos establecieron su trono en esta c. en el año 544, y lo tuvieron hasta el 554, en que fechan su traslacion á Toledo. También suponen, sin la necesaria prueba, que las armas de Justiniano sojuzgaron entonces á Sevilla, y que siguió esta c. después de la traslacion del sòlo á Toledo, con el timbre de capital de la Peninsula, aunque no la habitasen los reyes, hasta mediados del siglo VII; pero nada de esto es exacto. Basten á Sevilla los fastos efectivos que posee de aquella época, y quedan indicados con la rapidez necesaria. Las venerandas obras de su prelado San Isidoro, son los monumentos mas esclarecidos de la literatura hispano-latina del tiempo de los godos.

SEVILLA EN PODER DE LOS MUSULMANES. El prelado de esta c., Opas, tio de Witiza, rey apado por el alzacimto que encumbrió á Rodrigo, fue uno de los que se cree llamaron á los sarracenos como auxiliares para la reposicion de su familia, que á pesar de esto fue también arrollada en el derrocamiento general. La ant. *Hispalis*, cuyo nombre

adulteraron los árabes pronunciándolo *Esbilia*, que por más tarde en Sevilla, fue sustituido por Muza en la primavera de 712; resistió un mes; mas hubo de capitular, y el vencedor le impuso las suaves condiciones que su ley exigía: tomó rehenes; entró en ella en triunfo; y dejándola encargada á *Isab*, hijo de *Abd el Tawel* de Medina; con un cuerpo de árabes, siguió hacia la Lusitania. Por el mes de julio hubo un alboroto en la c. contra sus dominadores; perecieron 80 árabes de la guarnición; y los demas se salvaron en la fuga. Pero vino sobre ella *Abd el Aziz* con crecido ejército por orden de su padre Muza, que se ocupaba de la reducción de Mérida; y fueron pasados á cuchillo cuantos culpables hubo á las manos. Entonces entregó la c. á algunas tribus árabes del Yémen, que se avicindaron en ella, y salió para la parte meridional.

Retirándose Muza de la conquista, llamado por el califa, en 743, dejó el gobierno supremo de la Península al mencionado *Abd el Aziz*, y fijó su sélio en Sevilla, cuya c. le cionado ofrecía comodidad por las comunicaciones con el gobierno central del África. *Abd el Aziz*, despues de haber dilatado las conquistas por la Lusitania, se dedicó en Sevilla al desempeño civil de su cargo, al lado de la insignie Egilona, viuda de Rodrigo, á la que amaba, y por quien, se asegura, fue decidido protector de los califes. *Abd el Aziz* fue degollado en esta c. por orden del califa, en 715. Una junta de caudillos nombró sucesor, habiendo olvidado hacerlo el califa: la eleccion recayó en *Ayub*, musulman esclarecido en armas y gobierno, y su primer disposicion fue trasladar su asiento de Sevilla á Córdoba. Sevilla quedó reducida á un gobierno, aunque importantísimo, dependiente de esta; en el empadronamiento de tribus y baldíos que hizo *Abul Khatar*, fue adjudicada con su distr. y el de Niebla á los de *Hemesa*. La entidad del gobierno de Sevilla se reconoce desde luego por los esclarecidos caudillos que lo obtenian siempre, y por cuanto descollaba en todos los trastornos civiles, que vinieron á despedazar el poder de los musulmanes. En 765 fue notable como se apoderó de ella *Hescham*, con una corta partida, apenas habia salido el emir *Abd el Rahman*, haciendo revolver sobre el mismo punto las fuerzas omíades: *Hescham* no quiso empeñarse en la defensa, y la abandonó despues de haber saqueado el alcázar y la atarazana. El rebelde *Meknesi* se acusó con el incremento de sus fuerzas, desde el año 767, al gobernador de Sevilla; pero este era el denodado guerrero *Abd el Malek*, puesto en ella por *Abd el Rahman* en 759, y solo habia de conseguir presentar lances heroicos y sangrientos. Deben citarse algunos. El gobernador envió un cuerpo en descubierta al mando de su hijo *mer Kasem*; y viendo que volvía este despavorido y se internaba en los reales, lo recibió con un venabulo, que lo derribó muerto. *Abd el Melek* acudió entonces con sus tropas contra el *Meknesi*, y consiguió derrotarlo. Volviendo á la c. al día siguiente, halló que en recio combate se habia trabado en sus puertas, batallando un partido por entregarlas al vencido, que se le habia cruzado, rebecho, y se renueva la batalla. *Abd el Melek* es gravemente herido. Durante la noche es la c. entrada y saqueada por los parciales del *Meknesi*, y el gobernador los arroja de ella al rayar el día. *Abd el Melek* fue despues visitado por el emir, quien lo trasladó al gobierno de Zaragoza.

Por setiembre ú octubre de 844, penetraron por el *Guadaluquivir* y combatieron á Sevilla los normandos, que por largo tiempo trabajaron el litoral de España: *Abd el Rahman* acudió en su socorro; y se retiraron aquellos, dejando mal parados los edificios y por tierra las murallas, todo lo que fue restado por el emir. Las guerras civiles volvieron á trabajarla pronto: se la disputaron los hijos de *Abdala*, en 890; quitóla el *Modhaffer* á *Mohamed*, y luego fue hecho prisionero este por aquel en batalla campal, dada al O. de la c. (en el Aljarafe). En 903 el príncipe *Kasem* incitó al vecindario á negar sus tributos á Córdoba; pero fue reducido por el emir. Así corría Sevilla figurando siempre en los trastornos que agitaron á los musulmanes, como era propio de su grande importancia, hasta que aquella sería de acontecimientos la puso, con la prov., en manos del célebre *Mohamed*, hijo de *Ismayl*, apellidado *Abu el Kasem*, que con su política logró curarlo quiso de *Kasem*, hijo de *Hanud* y por la caída de este, desentendiéndose del reco-

TOMO XIV.

nocimiento del sucesor, se alzó con la soberanía independiente de la c. y sus dependencias, donde poseía haciendas pingües. Esto fue el origen del reino musulman de Sevilla, y de la dinastía de los *Beny-Abd*, cuya familia era ya de las más esclarecidas de los árabes.

Reino MUSULMAN DE SEVILLA. Fue originado este reino por *Mohamed I*, hijo de *Ismayl*, que lo era de *Abed*, en 1024 y se apellidó *Abu el Kasem*. La ambicion de este astuto y poderoso soberano, puso desde luego en consternacion á todos los demas potentados musulmanes. El de Carmona sufrió pronto sus embates, y hubo de acudir al arribo del de Málaga. Las tropas de Carmona y Málaga consiguieron un triunfo sobre las de Sevilla con muerte de *Ismayl*, hijo de *Mohamed* que las mandaba. *Mohamed* amenazado despues por una liga mas poderosa, para prevenirla, fingió la existencia del califa *Hescham* que se conceptua difunto, y publica, que este implora su auxilio: lo participa de oficio á las prov. y acucia moneda en su nombre (1036). Mas, á pesar de todo caen sobre él las tropas de Málaga, Granada y Carmona, llegando á saquear el arrabal de Triana; pero consigue arrollar á sus enemigos y ocharlos del pais. Obtiene por sus triunfos y entronques un poder asombroso, pregona al fallecimiento de *Hescham*, dando fin á sus farsas; ve nacer á su nieto llamado tambien *Mohamed*; y mientras dispone u grande ejército contra sus enemigos, fallece en 24 de enero de 1042.

Abed, hijo de *Mohamed*, el *Mothaded Billá* (*Abu Amru*) fue proclamado en 28 de los mismos mes y año (enero de 1042). Era este rey de excelente persona y muy entendimiento; pero sensual, mujeriego é inhumano. Siendo príncipe, tuvo un serrallo de 70 beldades; y siendo rey, de 800. En el alcázar atesoró gran número de tazas hechas de craneos de personas distinguidas y ricamente adornadas: entre ellas figuraban la cabeza del emir *Yahyah*, hijo de *Aty*, la del ministro *Ebn Haz Wun*, la del esclarecido *Ebn Schudj* y otras notables. Entre sus hechos de armas y golpes de política deben citarse tambien varios. En 1031 tuvo en Sevilla una gran junta con los representantes de otros estados, para tratar de la conservación y seguridad mútua. Los señores de Niebla, Huelva, Sta. Maria de Algarbe y otros se le presentaron en esta ocasion con infulas de independencia; mas les hizo ver que solo poseian sus estados como tenencias vitalicias dependientes de su trono. Ausilió luego al de Córdoba contra el de Toledo. *Abdala*, hijo de *Abdelaziz*, caudillo esforzado, le redujo la c. de Carmona. *Mohamed*, hijo de *Abed*, triunfó de vacíos gobernadores, que pretendían zizarse con sus estados; y es luego enviado con instrucciones secretas por su padre contra los sitiadores de Córdoba, que habian derrotado las tropas aliadas. Los toledanos son batidos y huyen dispersos; los cordobeses acuden al saqueo de los reales abandonados, y entretanto un cuerpo de sevillanos dirigidos por el temente de *Mohamed*, el célebre y taimado hijo de *Omar*, se apodera de la c. que los habia llamado en su auxilio (1060). De este modo sin perdonar modo y jugando á una valor y la alevosia, se fue acrecentando el poder de *Abu Amru* *Abed* el *Mothaded Billá*, que tambien consiguió repetidos logros sobre el rey de Málaga. En 1063 vino invadidos sus estados por *Fernando de Leon*, y ajustó paz con este soberano. *Amed* llegó á descollar sobre todos los emires españoles, y al fin murió despues de un reinado de 28 años, á los 57 de edad, en 2 de abril de 1099.

Mohamed II, hijo de *Abed*, el *Motamed Alay Alá* (*Abu el Kasem*), que ya estaba terciado en los negocios del gobierno, fue proclamado sucesor. Este rey, encumbrado á los 29 años de edad, fue valeroso. Sus hazañas y espléndido: gran protector de las ciencias; su aspeccionación llegó á admitir en su tertulia á los literatos cristianos y judíos: era excelente poeta.

El rey de Toledo, á cuyo arribo se acogió el caudillo cordobés *Harets*, hijo del *Hakem* despues que aquella c. fue dominada por los sevillanos, invadió los estados del rey de Murcia aliado de Sevilla: la guerra de Granada y Málaga ocupaba entre tanto á *Mohamed*; quien envia su adalid predicho el hijo de *Omar* á esta llamada. En ambos ejércitos asoman cristianos auxiliares; y con los sevillanos son derrotados los barceloneses. Las fuerzas de *Mohamed* estan diseminadas por los territorios de Jaen, Málaga y Algeciras; y

24 5.

Harets toma por sorpresa a Córdoba con muerte del príncipe Seradj el Dawhah hijo de Mohamed. Sevilla cae tambien en poder de los toledanos: el alcázar es valerosamente defendido por sus guardias; pero al fin las precosidades atesoradas allí por los Beny Abed son distribuidas entre las tropas invasoras: solo se respetó el serrallo. Mohamed vuela sobre esta c.; la bloquea; y el mismo día en que la asalta, muere el rey de Toledo en ella y deja por sucesor á su hijo Hescham. El vecindario secunda cuanto puede los embates de su rey, y huyen atropelladamente los invasores. Córdoba fue tambien tomada otra vez por Mohamed, hijo de Omar, descolando siempre el estorizado en estos logros, el mismo poco luego en sus manos las ciudades de Alicante, Cartagena, Lorca y Orihuela, que conquista en su nombre. Mohamed forma estrecha alianza con Alfonso VI, y mientras este batalla por los estados de Toledo, él triunfa mas y mas por la Audalucía. Mohamed estremo los vinculos de amistad con Alfonso dándole por esposa, como era permitido, su hija Zayda y se obliga á conquistarle un occido dote al NE. de Sierra-Morena. Las tropas sevillanas secundaron poderosamente, en consecuencia de esto, los embates de Alfonso contra el reino de Toledo (1083) y Cuenca, Huelve, Ocaña, Velez, Mora, Valera, Consuegra, Alarcos, etc., rendidas por Mohamed, segun sus convenios con Alfonso, formaron el dote de Zayda. Todos estos sucesos debieron en su mayor parte á la politica y denuedo del hijo de Omar, sobre quien recayo el odio de los musulmanes al ver á Toledo en manos de Alfonso; y tras de diferentes vicisitudes, perdió la cabeza cercenada por el mismo Mohamed en una mazmorra en Sevilla (1086), cuya c. aparece nombrada en el arabe Ebu Abd el Halim *Aschbylyca*.

Alfonso, prestatando ir en auxilio de este rey contra sus enemigos, por mas que Mohamed lo repugnase, llegó á la misma Sevilla, en cuya presencia permaneció tres días, y avanzó aun hasta Tarifa. Esto disgustó al sevillano en términos que resolvió un rompimiento; y no tardó á terciarse la ocacion deseada: Mohamed paga cierto tributo al rey cristiano; y una cuestion con los comisionados para recibirlo la facilita. Su hijo el príncipe Raschid, que se hallaba reconocido ya por sucesor, y terciaba en los negocios del Gobierno, se opuso á este rompimiento: mas nada consiguió; y Mohamed llamó en su auxilio Abn á Yakub Yusuf hijo de Yaschfyn, que acababa de conquistar el Africa. Este contestó á sus cartas, que no se hallaba dispuesto para acudir. Mohamed tuvo entonces un congreso de todos los doctores y príncipes de la ley, con intento de formar una liga sagrada contra el enemigo comun de los musulmanes, y llamar aunadamente á Yusuf.

El gobernador de Málaga por Mohamed, se opuso aun fuertemente á lo último, bñdase solo en lo primero con poderosimas razones: pero todo fue en vano. Se escribió de nuevo á Yusuf, y este aviniéndose al transito, pidió para seguridad de su expedicion, la plaza de Algeciras, que le fue entregada. Mohamed pasó á recibirle alende el Estrecho de Gibraltar. Esta fue la primera expedicion de Yusuf en España. Alfonso fue vencido en la célebre y sangrienta batalla de *Zalaka*, cerca de Badajoz (1086). Grande fue la alegría que causó á Mohamed este ruidoso triunfo, y continuó oficioso con el moravia africano, hasta que al fin le cupo el desconuelo de conocer la imprudencia que habia cometido trayéndolo á España; y después de repetidos tranques, la realizacion de cuanto le habian vaticinado su hijo Abu Hasan el Raschid, y el gobernador de Málaga. Bien se afanó en fortificar sus dominios, pero en vano; los generales de Yusuf los arrollaron victoriosos. Por marzo ó abril de 1091 se apoderaron de Córdoba, con muerte del hijo de Mohamed el Mamun Fetan, que estaba mandando en ella. Seguidamente los vió venir Mohamed sobre Sevilla. La c. fue tomada en 6 de setiembre de 1091, y el desconsolido Mohamed, hijo de Abed y tercero y último rey de Sevilla, hecho cautivo: fue conducido á *Aghmat*, donde vivió desamparado y en la última miseria con sus hijas (escepto Zayda, que continuaba en su particular enlace con Alfonso para ser su esposa legítima y emperadora de España, bajo el nombre de Maria Isabel, desde 1095) hasta su muerte ocurrida en 1095. Sus hijos fenecieron tambien en Africa, arrinconados y menesterosos. Así finó la esclarecida alcurnia

de los *Beny Abed*, y así el reino musulman de Sevilla á los 70 años de su encumbramiento.

SEVILLA REDUCIDA DE NUEVO Á GOBIERNO MUSULMAN, DEPENDIENTE DE AFRICA. En el atregajo que hizo Yusuf de sus dominios españoles, y que fue jurado por su hijo y sucesor Aly, cupo á esta c. y su distrito, una fuerza permanente de 7,000 caballos almoravides. En esta c. Ahmed comencionó (1448) la gran lucha religiosa, que estallando en el Algarbe, trajo el vuelco de los almoravides, y precipitó sobremanera el de todos los musulmanes de Occidente. Sevilla fue sitiada por los almohades, que hallando el apoyo del vecindario entraron pronto en ella, y los almoravides de la guarnicion huyeron hacia *Carmona* (1446). Interesante es la historia de los 402 años que la dominaron especialmente los almohades, pero es preciso orillar sus detalles hasta dar con los ruidosos acontecimientos que presidieron á su caída y allanaron la conquista de los cristianos.

En 4.º de junio de 1211 llegó el emir el Mumenim Mohamed al Nar á esta c. con un ejército, cuya presencia en la Peninsula terrorizó á todos los príncipes cristianos, quienes no pensaron mas que en prepararse á la defensa. En ver de conjurar la tempestad que les amenazaba. Con este objeto, Sancho de Navarra trató de conagrarse con el marroquí, y pasó á visitarle á Sevilla: las crónicas árabes refieren detalladamente su viaje, recibimiento y despedida; encumbrando la ostentacion que con este motivo hicieron de su poder los musulmanes: las historias cristianas estan sin embargo cargadas de ficciones sobre esta expedicion de Sancho, suponiendo que pasó á Marruecos, y que entre tanto los reyes de Aragon y de Castilla conquistaron sus estados. El Mumenim salió de Sevilla en 14 de julio para volver á la misma c. en enero de 1213, derrotado en las Navas de Tolosa (16 de julio de 1213); y después de haber desahogado su resentimiento contra los caudillos andaluces, á quienes atribuyó el desastre, repasó el Estrecho.

En las cercanias de esta c. se dieron entre sí una sangrienta batalla los hijos de Abd el Mumen Abu Zeyd y el Ola, que mandaba las fuerzas de su hermano el Adhel, y fue vencido, terciando á favor de Zayd 20,000 caballos cristianos. Poco después, revelándose tambien el Ola, el vecindario de Sevilla fue el primero que abrazó su partido (1227). De esto modo, despedazándose con guerras el poder musulman, paró el pais en manos de reyes extranjeros; y Sevilla para evitar su tirania, justamente rociada, plantó una especie de republica, y se gobernó con sus magistrados propios, mientras en otras partes se alzaban los caudillos indigenas con infulas de soberania (1238). Todo en aquel tiempo es desuaua, enconos y debilidad entre los mahometanos; y á su favor el poder cristiano se desarrolla y triunfa con San Fernando que pronto ha de fijar sus miras de conquista sobre la misma Sevilla.

Cid Abu Abdala, hermano del emir de los musulmanes, viene á encabezar á los almohades señores de esta c., y por setiembre ó octubre de 1246 ve ya dispersarse sobre sus territorios al moravia Elamar, rey de Granada, como auxiliar del castellano. D. Pelayo Perez Correa, gran maestre de Santiago, llega á las mismas murallas de la c. las fortalezas avanzadas quedan reducidas por los ejércitos invasores, y se formaliza el sitio de Sevilla (1248). D. Ramon Bonifaz se distingue con sus naves sobre el *Guadaluquivir*. En 20 de mayo se separada la c. de su hario *Triana*. En el rompimiento de su comunicacion al empuje de las naves dispuestas para ello. El mencionado Correa desconfia por su valor con sus caballeros, viniendo á un cuerpo auxiliar el día 15 de agosto. El vecindario, desahuciado de socorro y acosado por tan largo sitio, se presta á capitular: el vencedor impone á los que quieren permanecer en la c. casi las mismas condiciones que habian sufrido los cristianos en ella el año 712, ~~requisitos~~ por Muzá cada uno tiene libertad de vivir estieramente á su manera, y sin mas diferencia que pagarle á él el tributo dado hasta entonces al rey de Marruecos: quienes prefirieron ausentarse, tienen el derecho de disponer de sus haberes; facilitádoles aun medios gratuitos de transporte. Fernando ofreció tambien al gobernador Abu el Hasan, que á la sazón mandaba en Sevilla, la eleccion del punto para su residencia si no queria perma-

neó en la c., y costearle su subsistencia; pero nada aceptó el esforzado Hasan, y se embarcó para el Africa con sus almohades y alguna parte del vecindario que se decidió á seguirle. Al entregar las llaves de la c. á Fernando; el 19 de noviembre de 1248, las tropas de este se separaron, asegurando sus fortificaciones, y el rey se aposentó en el alcazar. Poglismos fueron los musulmanes que, á pesar de las condiciones obtenidas, quisieron permanecer en Sevilla, y dejaron sus casas y haciendas á los cristianos; marcháronse muchos con Elanar á Granada y sus territorios, y otros hácia Jerez y los Algarbes; sin llevarse consigo mas que el oro y las alhajas mas apreciables. Así terminó la dominación musulmana en esta c. después de 536 años que se habia establecido; cumpliendo 227 que se habia erigido su reino independiente; 157 que Isuf había arrojado de ella á su último rey; y 102 (no 105 como afirman algunos) que habia sido supeditada por los almohades: á la sazón contaba Sevilla en su seno mas de 24 alcaucras arábigas.

SEVILLA DESDE SU CONQUISTA POR SAN FERNANDO. Apenas fue entregada la c. á su conquistador, que mientras se coronaban de cruces las torres y mezquitas, emigraba su vecindario mahometano; y Fernando se dedicó á avencinar una pobl. nueva, adjudicándole las casas y haciendas de los musulmanes, con franqueza de tributos; lo que unido á las ventajas naturales de la c., pronto la presentó nuevamente populosa y fuerte, siendo un gobierno interesantísimo que serviese de freno á los musulmanes y de estribo á la continuación de la conquista.

San Fernando nació en Sevilla á la sazón que se ocupaba en disponer una expedición al Africa (31 de mayo de 1252). Alfonso el Sábio fue su abuelo en ella (2 de junio) donde acababa de presenciar la muerte de su padre. Este rey, famoso protector de las ciencias, estableció en esta c. célebres estudios de latin y árabe en 1254; Sevilla, vuelta á sus empresas importantes, era ademas el grande apoyo de las empresas militares contra moros. En 1275 se confederaron en ella Alfonso y Mohamed, rey de Granada, quien fué luego á la fonsé de sus tratados. En 1282 tuvo Cortes Alfonso para tratar de la guerra contra musulmanes, y se presentaron tumultuosas en razon del disgusto que se fueron oidos las posiciones del soberano, especialmente por su hijo Don Sancho. Sevilla se mantuvo por Alfonso el mayor de los disgustos que se terciaron á este con su mencionado hijo. Alfonso murió en esta c. en abril de 1284. Luego nació Sancho Cortes en la misma para reformar abusos introducidos en las revueltas pasadas. Fernando IV nació y fue reconocido por sucesor en Sevilla. En 1330, Alfonso XI ajustó en esta c. paces con los moros, y empezó á entregarse á sus amores con Doña Leonor de Guzman. El resultado lo fue breve, y Sevilla volvía de mahometanos era siempre harto breve, y Sevilla volvía pronto á ver disponer en su seno las expediciones de sus reyes contra ellos, y á recibirlos, regresando de sus gloriosas empresas. Alfonso XI tuvo Cortes en la misma el año 1339; Sevilla por su gran dignidad, conservando su antiguo título de reino, tenía asiento y voto en ellas. La frecuente presencia de los reyes en esta c. dió lugar á que ocurriesen numerosísimos acontecimientos del mayor interés para la historia de la nación; y los orillamos de la presente reseña porque contraponían á la brevedad de su propósito una relación dilatadísima.

D. Pedro se hallaba con su madre en Sevilla, al morir Alfonso XI sobre Gibraltar, y ser proclamado sucesor en los reales de su padre. Entre los musulmanes atentados que esta c. tuvo que padecer de aquel rey, debe citarse el cometido en su propio hermano D. Fadrique, asesinado de su orden y á su presencia en el alcazar (1358). En 1359 hizo madre á Doña Juana de Lara, que habia acompañado á la reina Doña Leonor en su degrading. Después de su fúnebre alianza con el de Portugal, año 1360, pactando en segarse mutuamente los fugitivos, ó su pena capital, erigió un caldoso en Sevilla, donde fueron muchas personas distinguidas. Doña Maria de Padilla murió en esta c. á principios de julio de 1361; y en las Cortes que al año siguiente tuvo en ella D. Pedro, afirmó públicamente, que esta habia sido su mujer legitima, por haberse casado clandestinamente con ella mucho antes que la reina Doña Blanca viniese á España, y mandó que le diese el título de reina y su cuerpo fuese enterrado en los panteones reales. En el mismo año 1362 se posesionó de esta

c. D. Enrique, y volvió á manos de D. Pedro. Así pasaban los pueblos de unas manos á otras en aquellos calamitosos tiempos, y así se menudeaban los escándalos y las desgracias. D. Pedro tenía en Sevilla sus hijos y sus haberes en 1366, y dejándolos en ella fue á celebrar Cortes en Burgos, desde donde volvió á recogerlos con gran presteza, al ver que todo se decidía por D. Enrique. Este se aproximó á Sevilla; hubo un alboroto, y viendo D. Pedro que no se le respetaba y zelaba su persona, se pasó á Portugal, acompañado de muy pocos: la c. recibió con alegría á D. Enrique, y en ella sentó este paces con los reyes de Portugal y de Granada. Todo parecia ya redondeado contra el rey fugitivo; sin embargo, al año siguiente (1367) lo vio de nuevo victorioso á sus puertas, que no pudo menos de franquear, y en su seno los geniales atentados, matando á Micer Gil Bocanegra, á D. Juan hijo del Sr. de Marchena y á Doña Urraca de Osorio, madre de Juan Alfonso de Guzman, con otras muchas personas. Es muy celebre la ejecución de esta señora por el exceso de crueldad del rey, que la hizo quemar viva, y mayormente por la heroicidad de Isabel Davalos, natural de Ubeda, doncella de la Osorio, que se precipitó en las llamas para tener las faldas de su señora, y evitar que se descompusieran hasta perecer con ella. Es tambien notable el modo de que fue comunicado en esta c. á D. Pedro el entredicho de los oficios divinos, despachado contra el por Urbano V: el arcediano comisionado al efecto, no atreviéndose á entrar en la c., esperó ocasion de hacerlo en su paso, desde un esquinó sobre el Guadalquivir; y habiéndolo conseguido, aunque el rey quiso vengarse en él, se puso en salvo, y lo dejó lanzando amenazas contra Roma. Don Pedro salió después de Sevilla para ser derrotado y muerto en Montiel por D. Enrique, quien luego recibió con grande alegría en esta c. y regresó á Toledo (1369). Otras muchas veces estuvo Enrique en ella, y así como sus sucesores Don Juan I y D. Enrique III; organizando numerosos ejércitos y armadas poderosas contra Granada y Portugal.

En 1392, ocurrió un grande alboroto en Sevilla; Alvar Perez de Guzman y Pedro Ponce, señor de Marchena, se derrocaron de ella echando á los amigos y deudos del conde de Niebla. Prolongáronse harto tiempo estas revueltas; pero tambien fueron ampliamente castigados por D. Enrique, quien hizo ajusticiar por ellas á 1,000 hombres, como mas culpados. El arcediano de Sevilla, movedor de otros muchos escándalos contra los judíos, fue arrestado en 1395; habia llegado Enrique á esta c. con los embajadores del de Granada, que solicitaban renovar la tregua establecida entre ambos reinos, lo que les fue concedido. Sevilla fue la primer pobl. de España que tuvo reloj, el cual se puso en 6 de julio de 1400. En 1403, la llenó de consternacion un desbordamiento del Guadalquivir, cuyas aguas llegaron hasta la iglesia de San Miguel, y la puerta de las Aratazadas. Fue interesantísimo á esta c. el establecimiento de su universidad en 1405. En 1434, le amenazó un gran castrofo; habiendo determinado el conde de Luna D. Fadrique, por medio de dos regidores de la misma y otros, asegurarla por medio de una asonada promovida contra el de Niebla su cuñado, y otras personas; pero fue conocido el intento y evitado con la prisión de los culpables. En 1435, volvió á amargarla otra avenida del Guadalquivir de un modo espantoso. En 1449, llegó hasta sus arrabales una cabalgada de granadinos. En 1463, la agitó un grande alboroto, y apareció dividida en dos bandos encabezados por dos arzobispos que batallaban por la posesion de la silla: hubo de acudir el mismo rey, y devolviendo la posesion al prelado mas anciano, D. Alonso de Fonseca, pariente de su rival tambien de su propio nombre y apellido, castigó de muerte á los mas culpados. Se dicen muchas cosas de un famoso rebellino de ventos que trahía á la c. en 1464, el de Cordoba y de sus poderosos del país: las cononaciones se sucedian como encadenadas, y tuvo mucho que hacer D. Enrique en 1469 para acallar en ella las diferencias que se sucedian como encadenadas, y olvidarse mas que momentáneos efectos. En 1471, el duque de Medina Sidonia echó por esta c. las personas que tuvieron partidos encabezados por los de la autoridad de los reyes: trastornada, hasta que todo cesó á la autoridad de los reyes Católicos: Fernando é Isabel privieron á los mencionados marques y duque, entrar en la c. antes de dejarla am-

bos soberanos en 1478. Por el mismo tiempo empezó a lamentar Sevilla mas que otra pobl. alguna el establecimiento del tribunal de la Inquisición, que desde luego se ensan-grentó cruelmente en su vecindario; este tribunal terrible llegó a contar para su servicio en el distrito de la c. 4,000 ministros, comisarios, notarios y familiares. Los bienes que estos confiscaron a Gonzalo Hernandez-Pichon y a otras victimas, en 1485 sirvieron para heredar a los principales musulmanes de Ronda que rindieron la c. a partido. La conquista de Granada, por medio de la cual quedó recondeada a los reyes Católicos la posesion de las Audalucias, orilló en gran manera de la historia el nombre de Sevilla; aun-que estuvieren lejos de minorarse la consideración y gran-deza de la c.; faltó ya el principal objeto que fijaba las miras de aquellos soberanos en esta parte de sus estados, y que llamaba continuamente su presencia a ellos, sin embar-go, aun fue frecuente residencia de Fernando e Isabel y en ella se concertó con ambos el rey de Navarra por el mes de abril de 1501. Los trastornos que se siguieron a la muerte de aquellos monarcas, tan notables en otros puntos de la Peninsula, nada ofrecieron que merezca particular mención en Sevilla. El celebre Fernando de Magallanes salió de esta c. en 10 de agosto de 1519 para el descubrimiento del estrecho a que dio nombre. En la desastrosa guerra de las comunidades, Sevilla se coligó con otras muchas pobl. andalu-zas para sostener el partido real, como era propio de pobl. distantes del foco de aquella insurrección, y puestas especial-mente bajo la influencia de la aristocracia. En 3 de marzo de 1526, se celebraron en ella las bodas del emperador Don Carlos y Doña Isabel, hermana mayor del rey de Por-tugal.

En el reinado de Felipe II llegó a obtener tal grado de consideración, que un historiador moderno ha podido decir con relacion a aquel tiempo: «Es a la sazón la marina merca-de de España muy superior a la de Francia y aun a la de Inglaterra, y sobrepaja a todas con su prosperidad suprema Sevilla, emporio de la opulencia y del primer. Imponen sus comerciantes la ley a Veracruz y Porto Bello, y con el oro de Méjico y del Perú señorean los mercados de Berbe-ría, Roma, Génova, Florencia, Venecia, Nantes, la Rochela, Londres y Lisboa; Sevilla, dice un escritor contemporá-neo de Felipe II, es el puerto principal de España, donde se agolpan cuantas mercancías vienen de Flandes, Ingla-terra, Francia o Italia, añadiendo pomposa y analfabazamente, es la gran Sevilla el emporio del Orbe. Se hallaba ya en tanto, la Andalucía allá a un extremo del globo; pero ya está en el centro.»—(Carlos Romey).

A últimos de 1595 sufrió una grande avenida del *agua lat-quivir* que hizo mucho daño; y otra que en 1626 duró 40 días, arriño 3,000 casas, con muerte de innumerables gente; y ganados. Hasta este elemento de su prosperidad se presentó así, decidido contra esta c. en el desastroso rei-nado de Felipe IV: Sevilla es el espejo donde se ve la deca-dencia Española de aquel tiempo, y sin comercio, con una agricultura exánime, los miles de telares que su industria había contado en otro tiempo, quedaron tan reducidos que bajo Carlos II, año 1673, apenas llegaban a 400. La peste vino también a trabajar en un modo espantoso en 1684. Con tanto menoscabo lastaba aun que la sobrecogiese la de-plorable lucha seguida a la muerte de aquel monarca; y apesar de su abatimiento se interesó en ella, prestando gran-des servicios a la casa de Francia. En 1702 reforzó al mar-ques de Villadarias, en Cádiz, con 1,000 hombres y algun dinero. En 1710 ofreció su consulado sin que se le hiciera insinuación alguna 300,000 pesos por el pronto para soste-ner la causa de Felipe.

En 9 de noviembre de 1729 se concluyó en esta c. el trata-do de paz entre Inglaterra y España, representadas, la primera por Stanhope y Keen, y la segunda por el marqués de la Paz y D. José Patiño; confirmando todos los anteriores; declarando nulas las obligaciones contraídas por el rey católico en el tratado de Viena, si eran contradictorias a los otros; determinando un auxilio mutuo, si alguna de ambas naciones era atacada por otra potencia; el resarcimiento recíproco de agravios y perjuicios etc. Posteriormente siguió esta c. una nueva marcha progresiva, sin que hasta el presente siglo ofrezca cosa digna de mención específica.

A consecuencia de los acontecimientos del 2 de mayo (1808)

en Madrid, y de las renunciaciones hechas por la familia real en favor de Napoleon, secundó Sevilla el alzamiento, de que otras poblaciones habían ya dado ejemplo. El 26 del mismo mes, al anochecer, sublevado el pueblo, y protegido por algunos soldados del regimiento de Olivenza, se dirigió a la maestranza de artillería, y depósito de pólvora, y se apoderó de armas y municiones, con bastante órden, sin dar lugar a desgracia alguna. Un escuadrón de caballería, des-tacado a aquel punto para sofocar la sublevación, la autori-zó y protegió. Armado el pueblo, y ocupando diferentes posiciones en todos los barrios de la c., tomó aquella un carácter imponente. El ayunt. tuvo que trasladarse al hos-pital de la Sangre, para poder acordar con tranquilidad las medidas que la situación exigía; y las casas consistoriales fueron ocupadas al siguiente día 27 por el pueblo, para hacer la eleccion de una junta suprema de Gobierno. Con-quisieronla personas notables de la c., entre las que se contaban el asistente D. Vicente Jore, el general D. Euse-bio Antonio Herrera, el clérigo rescurar P. Manuel Gil, sien-do presidente D. Francisco Saavedra, ant. ministro de Ha-cienda. La junta, conociendo su verdadera posicion, y el objeto que en su creacion se habia tenido presente, ocur-rió a la defensa y armamento de toda la prov., que respon-dió con entusiasmo a la invitación primera: decreto un alistamiento de solteros y viudos sin hijos desde 16 a 45 años de edad, sin distincion de personas ni clases; creó juntas subalternas en todas las pobl. de 2,000 ó mas vec., y despachó a san Roque y Cádiz dos emisarios para asegu-rarse del apoyo que pudieran prestarle las fuerzas de mar y tierra de uno y otro punto. Si en los primeros momentos de conmoción habia el pueblo sevillano dado pruebas de cordura, no continuó, por desgracia, en la moderacion con que empezó. El ayunt., deseoso de obrar de acuerdo con la junta, comisionó para conferenciar con esta, a su procurador mayor conde del Águila: al presentarse este en las casas consistoriales, pedía su cabeza la plebe amotinada, señalándole, sin motivo ciertamente, como adicto a los franceses. Interpuso la junta su autoridad a esta vio-lencia; mas para calmar el furor de los que querian inmo-larle, prometió formarle casa, durante la cual, estaria arrestado en la torre de la puerta de Triana. Entre los ma-yores insultos fue conducido el respetable conde a la pri-sion que se le destinaba: al entrar en ella, una turba san-guinaria se lanzó tras él, intimidándole se preparase a morir: en vano fueron los ruegos y ofertas del desgraciado conde, que fue asesinado a carabinazos, amarrado a la ban-dera del balcon de la indicada puerta. De lamentar es tan terrible desgracia; afortunadamente no fue sevillano quien promovió la muerte del malogrado conde: la opinion pú-blica designa el nombre del causante de aquel horroroso asesinato, y no tiene ciertamente Sevilla la fatalidad de contarle entre sus hijos. Alentada la junta de Sevilla con la adhesión y apoyo de las fuerzas de Cádiz y San Roque, y con el que podían esperar, de Córdoba, Jaén y otros puntos interesantes de Andalucía, no temió declarar so-lennemente la guerra a la Francia en su manifesto de 6 de junio, asegurando *no dejaría las armas hasta que el emperador Napoleón restituyese a Fernando VII y demás personas reales, y respetase los sagrados derechos de la Nación, que habia violado, y su libertad, integridad e independencia.* Esta corporación continuó proveyendo a todas las necesidades de la guerra, con los cuantiosos don-ativos que se la suministraban, hasta el 17 de diciembre, que entró en la c. la junta central, se instaló en el real al-cazar y empezó sus sesiones el siguiente día. Su presi-dente, el conde de Floridablanca, falleció once días des-pues, reemplazándole en este cargo el marqués de Astor-ga, grande de España. La instalación de la suprema auto-ridad nacional dentro de los muros de Sevilla, reanimo mu-cho el espíritu público, algun tanto abatido, y fue recibida con demostraciones de júbilo. Mas invadido a pocos días el territorio andaluz por las tropas enemigas, la central de-cretó en 43 de enero de 1810 su traslación a la isla de Leon ó San Fernando, efectuándola en los días 23 y 24 del mis-mo mes. No bien hubo el Gobierno alojádose de Sevilla, se amotinó el pueblo por instigacion de los que estaban des-contentos de la central, y la junta provincial se declaró a si misma, suprema nacional. Fueron agregados a esta don-

Francisco Saavedra, el general Egüa, el marqués de la Romana, que pertenecía á la central, y los señores Palfox y conde del Montijo, que por disposición de esta última habían sido arrestados anteriormente. El 4.º de febrero ocuparon la c. los franceses, mediante una capitulación: la escasa guarnición que la cubría abandonó sus armas el día anterior, dirigiéndose al Condado de Niebla á las órdenes del vizconde de Gand, siguiéndola algunos individuos de la junta provincial, que establecidos en Ayamonte, continuaron gobernando la parte no invadida de la provincia.

En uno de los días de setiembre una guerrilla apellidada del Mantequero, ocupó el barrio de Triana, causando gran del sobresalto y alarma á la guarnición francesa de la c. El 9 de abril de 1814 el conde de Penne Villemur, con alguna fuerza del 3.º ejército español, batió á la citada guarnición y al destacamento que tenían en el conv. de la Cartuja. El 27 de agosto de 1812 á media noche, abandonó Soult la c. el grueso de sus tropas, dejando parte de la retaguardia que debía desalojarla dos días después. El general C.uzd, que debía desalojarla dos días después. El general C.uzd Mougeon, luego que rechazó de los altos de Castilleja las avanzadas francesas, mandó adelantar por San Juan de Aznalfarache algunos cuerpos que ocuparon á Triana, colocándose entre los enemigos y el puente. La vanguardia al mando del escocés D. Juan Downie y las fuerzas del coronel Skerret, no retardaron su ataque hasta la llegada de las que avanzaban por el camino de San Juan; acometieron á los enemigos, desalojándolos del llano de la vega, donde se habían repliegado, y ayudados de la caballería, mandada por D. Juan Cánterac penetraron en el arrabal de Triana, llegando hasta el puente, en cuya cabeza se trabó un combate encarnizado. Dos veces fueron rechazadas nuestras tropas, y dos veces también herido Downie; pero su valor en vez de disminuir con la resistencia, se exacerbaba á la vista de su propia sangre; solo y á caballo, saltó por uno de los huecos que los franceses habían dejado en el piso del puente, que los franceses habían herido en un ojo y en la mejilla, quedando hecho prisionero; su valor sin embargo no vaciló, y arrojó á sus soldados la espada de Pizarro, que le había ceñido la marquesa de la conquista, descendiente de este caudillo del Nuevo mundo. Nuestra artillería colocada en el malecón de Triana, y nuestras tropas ligeras, que atravesaron el puente por las vigas que no habían podido acabar de cortar los enemigos, les obligaron á encerrarse en la c. por la puerta del Arsenal. Los vecinos habilitaron al momento el puente con tablones, y nuestro ejército le cruzó para proteger las guerrillas. Franqueada esta puerta, internáronse los españoles en la c., cuyos moradores con sus gritos de alegría, con el ruido de las campanas todas, que echaron á vuelo, y con la persecución que emprendieron contra los franceses, lograron aterrorizarlos de tal modo, que corrían por las calles en el mayor desorden, arrojando sus armas, sin que bastase á contenerlos los esfuerzos de sus gefes, y se precipitaron fuera de los muros por las puertas Nueva y de Carmona, camino de Alcalá. Tal desorden les hizo dejar en poder nuestro 200 prisioneros, 2 piezas de artillería, muchos equipages, caballos y un cuantioso botín. Dos días después (29 de agosto) se publicó en Sevilla la Constitución de 1812. Llegada la época constitucional de 1820, Sevilla juró la Constitución de 1812, y presenció de agradadamente disgustos y asonadas, que frecuentemente promovía ya la pugna entre los liberales, ya la agitación del bando contrario. Largo y enojoso fuera mencionar tantos y tan deplorables acontecimientos, y por eso nos limitaremos á hablar de la llegada del rey y sucesos que á ella siguieron. En 1823 á consecuencia de la invasión francesa, se trasladó el rey Fernando VII con toda su familia á esta c., en la cual entró el 11 de abril en medio de mil demostraciones de regocijo, expresadas por sus hab. También llegaron á ella el gobierno constitucional y las Cortes, las cuales abrieron sus sesiones el 23 del mismo mes. La marcha de los franceses hacia esta cap. puso al gobierno en conflicto; la indecisión sobre el punto que debería elegirse para poner á salvo á la familia real, produjo acalorada discusión en una junta compuesta de los ministros de la Corona y el consejo de Estado, á quien se consultó y en la cual se decidió la traslación de la corte á Cádiz. El Gobierno participó al Congreso su anterior decisión, la cual había ya puesto en conocimiento del rey, que aun no se había dis-

nado contestar. El Congreso en vista de tan apremiantes circunstancias, nombró una comisión que hiciese presente de nuevo á la Corona la urgencia de verificar la salida de Sevilla; mas volvió aquella con la negativa absoluta del rey. En vista de ella las Cortes acordaron en sesión de 11 de junio poner interdicción á la autoridad real, nombrándose desde luego una regencia provisional, que para solo el acto de traslación á Cádiz reuniese las facultades del poder ejecutivo. Constituida la regencia y compuesta de los señores Valdés (D. Cayetano), Ciscar y Vigodet, prestaron juramento y se trasladaron á palacio para disponer el viaje. A los seis de la tarde del 12 de junio emprendieron la marcha Fernando y su familia y una hora después suspendieron las Cortes sus sesiones, que de nuevo comenzaron en Cádiz. Con el gobierno constitucional salieron de Sevilla dos cortos batallones de la Milicia Nacional de esta ciudad, cuya fuerza se aumentó con varios voluntarios de Andalucía, que siguieron también á Cádiz. Grandes servicios prestaron á la causa constitucional los valientes nacionales que formaban la fuerza expedicionaria, muy particularmente las compañías de preferencia que á las órdenes del bizarro comandante D. Manuel Cortina estuvieron en el Trocadero: pasaron de 30 los muertos que tuvo la milicia de Sevilla, figurando entre ellos el valiente capitán de cazadores D. Miguel Matute: allí fue también herido el Sr. Cortina, que tantos servicios entonces y después ha prestado á la causa constitucional.

No bien había salido el Gobierno de Sevilla, cuando fue alterada la tranquilidad pública por el espíritu reaccionario: cometiéronse escandalosos desórdenes: fueron atormentadas muchas personas que por sus destinos tenían obligación de seguir al Gobierno, y saqueados los barcos dispuestos á hacerse á la vela para Cádiz. A estos sucesos puso término, como hemos dicho, la voladura del almacén de pólvora establecido en el edificio de la Inquisición, donde perecieron muchos de los que habían ido á él en busca de municiones.

Dos ó tres días después se dirigió á esta c. la división del general Lopez Bañes, mas la pobl., declarada en favor del gobierno absoluto de Fernando VII, le cerró sus puertas, y opuso la débil resistencia que podía, hallándose sin fortificación ni guarnición. Las citadas tropas avanzaban por los altos de Castilleja de la Guesta, y al acercarse á la c. que observaron su hostilidad por varios disparos de misiles arradados, que hacían algunos artilleros, y los grupos de misiles arradados, que ocupado el puente de Triana, y la márg. opuesta del Desplego sus fuerzas la división, á la márg. opuesta del río: la caballería le cruzó por el vado de la Barqueta; la infantería ocupó el barrio de Triana, colocando en él varias piezas para batir el puente en distintas direcciones, y sus defensores hubieron en los primeros tiempos, lamentando algunas desgracias y refugiándose unos en sus casas y otros en las filas enemigas. Lopez Bañes entó inmediatamente en la c. sin mas resistencia; exigió una contribución de la renta de un mes, de las fincas urbanas, que se apresuraron á pagar los propietarios, y á los dos días tuvo que abandonar precipitadamente á Sevilla por la aproximación y entrada de la vanguardia francesa. Desde esta época ningún acontecimiento notable hubo en esta c. hasta el 7 de marzo de 1832, en que fue ahorrado el coronel D. Bernardo Marquez, acusado de conspirador para restablecer el sistema constitucional. Este día fue de consternación y de luto para los amantes de la libertad, que depilaron e. la pérdida de este valiente y benemérito oficial, el sacrificio de una de sus mas ilustres victimas.

En 1831, ovididos ya los españoles en dos poderosos partidos, que proclamaban principios opuestos, se agitaban los ánimos y se perturbaba con frecuencia el sosiego público por las comunicaciones populares escritas por uno y otro bando. Una de estas tuvo lugar en Sevilla el 2 de marzo de citada año: algunas personas consiguieron el proyecto de arrojarse la lápida colocada en la plaza de San Francisco con la inscripción de *Plaza del Rey*, y sustituirla con otra, la de *Plaza de la Reina*. Un amigo de la tropa bascó para dispersar la reunión; pero aquella misma noche congregada de nuevo, pasaron tumultuosamente por las calles el retrato de la reina. Las autoridades acudieron de nuevo al recurso de la fuerza; un piquete de caballería acometió á los grupos, que abandonando el retrato, se pu-

sieron en salvo, sin que hubiese que lamentar desgracia alguna.

El 30 de agosto de 1835 se pronunció Sevilla contra el Gobierno, á imitación de Barcelona, Valencia, Zaragoza y otros puntos. El capital general príncipe de Anglona, pudo hasta este día contener las exigencias del pueblo y la milicia; pero abandonado por la tropa, tuvo que retirarse sin haber logrado su objeto, y entregó su puesto al marqués de la Concordia, formandoe el día 2 de setiembre una junta provisional de Gobierno. El 30 de julio de 1836 se pronunció de nuevo contra el Estatuto Real, proclamando la Constitución de 1812. D. Carlos Espinosa, capitán general de Andalucía, se adhirió al alzamiento, admitiendo el cargo de presidente de la junta que se creó para el gobierno del décimo distrito militar.

Los desórdenes ocurridos en 1838 en algunas capitales de España, también encontraron eco en Sevilla, donde desde el día 10 de noviembre del citado año, se notaba inquietud en sus hab. La autoridad militar tomó la medida de acuartelar las tropas del ejército, sin contar en nada con la Milicia Nacional. Esta providencia sirvió de pretexto para estallar una insurrección; irriéndose los ánimos de tal modo, que no bastó para apaciguarlos un manifiesto dado al efecto por la misma autoridad. La sorda agitación que se notaba, aunque sin consecuencia alguna, se prolongó hasta la noche del 12, en que un piquete de caballería del ejército se situó en el recinto mismo del cuartel de uno de los batallones de la milicia; aumentó desde luego la efervescencia, y se notaron síntomas de una próxima conmoción; en la misma noche se reunió el ayuntamiento en sesión extraordinaria, con asistencia del subinspector y comandantes de la Milicia Nacional, á fin de tomar medidas que calmasen la ansiedad que se observaba: en este acto se presentó el jefe político, renunciando el mando de la prov., que dejó á cargo del ilustrado intendente D. Andrés Rubiano. El general segundo cabo delegó también su autoridad en el gobernador militar D. Miguel Fontecilla. La noche del 13 acordó el ayunt., en unión con otras autoridades civiles y militares, la instalación de una junta directiva, en cuyo nombramiento tomó parte la Milicia Nacional. Componíanla el teniente general D. Luis Fernandez de Córdova, presidente; el mariscal de campo D. Ramon Maria Narvaez (asistente, vice-presidente); y los vocales D. Francisco de Paula Alvarez diputado á Cortes; D. José Gutiérrez alcalde tercer constitucional; D. Antonio Ulioa capitán de navío; y los coroneles D. Antonio Tovar y D. José Rieche. La junta decretó que se levantase el estado de sitio; comunico al conde de Cleonard, capitán general de Andalucía, que habia cesado su autoridad; hizo entender á los gefes y oficiales prisioneros de aquel depósito, que se conduciría con ellos, del modo que lo hiciesen los gefes carlistas con los prisioneros del ejército de la reina; y se ocupó de otras medidas gubernativas. La noche del 16 se presentó el general Sanjuanea en Sevilla, nombrado segundo cabo por el conde de Cleonard, en virtud de facultades extraordinarias. Después de una conferencia con la junta, en que esta desconoció su autoridad, y la del que le nombraba, regresó Sanjuanea á Cádiz. El día 17 salieron en comisión, nombrados por la junta, D. Pedro Luis Huidobro, subinspector de la milicia, y D. Manuel Cortina, comandante del 2.º batallón de la misma: el primero pasó á Cádiz á comunicar al conde de Cleonard las resoluciones de la junta, y el segundo á encontrar á Narvaez, únicamente para notarle su nombramiento, y el estado de la ciudad.

El 18 cubrió este en Sevilla en medio de las aclamaciones del pueblo, á quien arengó, saliendo á recibirle el general Córdova. Este inefable pronunciamiento, tan anómalo en su curso, como dudoso en sus fines, en que no se enarbó bandera que sirviese de centro á los pronunciados, no podía ser de larga duración; y se deshizo casi espontáneamente, sin dejar ningún recuerdo de funesta memoria, ni haber producido tampoco ningún bien. A las 4 de la tarde del día 23, el regimiento de artillería de aquel departamento, las compañías de voluntarios de Andalucía, y la de seguridad pública, salieron de la c. á esta salida imprevista, considerada como hostil al pronunciamiento, sucedió la reunión de la milicia al toque de generala. Al dirigirse el primer batallón á la plaza, se encontró con fuerza del ejér-

cito, que se colocaba en el mismo punto sobre los portales de frente al ayunt., y la milicia tomó las avenidas. Presenciarónse los generales Córdova y Narvaez; el primero arrojó á la milicia y fue vioteado; cuando ambos gefes iban á entrar en las casas capitulares, donde se hallaba reunida la junta y el ayunt., se presentó también Sanjuanea, que habia llegado el día anterior con una pequeña fuerza de la brigada de marina; pero contaba á sus órdenes con la tropa del ejército. Sanjuanea reclamó de Córdova que le entregase el mando; este y Narvaez le instan á que las casas consistoriales; al cabo de dos horas de conferencia, Sanjuanea mandó retirar su columna á los cuarteles, y poco después, por órden de Córdova la milicia ocupó los suyos. Disolvíase la junta y los generales Córdova y Narvaez recorrieron los cuarteles de aquella: para hacer entender á los nacionales, que las circunstancias y el bien público exigían imperiosamente que Sanjuanea se encargase del mando militar de la prov., exhortándolos al mismo tiempo á la obediencia y al órden. Restablecido este fue desarmada la milicia nacional: Córdova y Narvaez emigraron al extranjero.

El 18 de junio de 1843 se alzó Sevilla contra el Gobierno. Sabidos que fueron los alzamientos de Málaga, Granada y otros puntos, se lanzaron á las calles algunos descontentos, escitando con sus gritos al pueblo á la sedición. Como preludio de la insurrección general que muy luego debiera aparecer. Fue sofocado este primer movimiento por la fuerza; dispersando á los amotinados una carga de caballería. Aquella misma noche la milicia nacional y los cuerpos del ejército patrullaban por las calles para conservar el órden, cuando de repente, apareció iluminada la Giraldá y un clamor general de campanas anunció desde las torres de la c., que la capital de las Andalucías estaba pronunciada. Los oficiales y gefes de artillería que acudieron al cuartel, fueron recibidos á balazos por la tropa insurrecta, gobernada y dirigida por un sargento. El regimiento de caballería de la Constitución abandonó la c., y fue á unirse á la division del general Alvarez ante los muros de Granada. El capitán general Carratalá, el gobernador Fontecillas, el coronel del regimiento de Aragon y oficiales de artillería se retiraron á Cádiz. El jefe político Llanos fue conducido al ayunt., y autorizó con su presencia las primeras medidas organizadoras de la insurrección, trasladándose después también á Cádiz. El pueblo dirigido por algunas personas notables procedió á la formación de una junta de gobierno, y esta eligió al general Figueroa para jefe superior militar.

El 8 de julio inmediato presentábase en Alcalá de Guadaíra una division de tropas del ejército al mando del general Van-Halen, conde de Peracamps, y la c. se presta á la defensa con abundantes medios. Montáronse gran número de baterías en el recinto de la plaza, cuyo exterior protegian los fuertes edificios de San Telmo, Fundicion, cuartel de la Carne, San Agustín, La Trinidad, Capuchinos, y Hospital General, reforzadas con otras baterías interiores, cortaduras, barricadas, trincheras y casas aspilladas en todas las calles por donde se podia penetrar en la poblacion. El general Van-Halen una comunicacion á los defensores de la plaza, proponiendo para su entrada, bases que fueron desechadas.

El 18 acercó sus tropas á la ciudad; en la tarde de este día y mañana del 19 ocurrieron algunas escaramuzas entre sitiados y sitiadores, en las cuales hubo que deplorar algunas desgracias, colocando estos últimos sus baterías en la Cruz del Campo, sobre cuyos trabajos rompió la plaza un vivo fuego de cañon, que después fue contestado por aquellas. Cuatro veces habia dirigido Van-Halen sus comunicaciones á la Ciudad, ya intimando la rendicion, ya haciendo proposiciones, y todas fueron contestadas negativamente. Entonces mandó romper el fuego de mortero contra la plaza; los desastres y las desgracias causadas por el fuego de la artillería, consternaron á la poblacion; Van-Halen mandó suspender el fuego al anochecer del mismo día 19.

El 20 comenzó de nuevo de una y otra parte y el 21 fue nutrido y horroroso el bombardeo. En tal estado, presentándose el duque de la Victoria ante los muros de la c. el 23 del citado mes, con cuyo arribo prolongan algo mas los sitiadores el incompleto cerco de la plaza con 10,000 infantes y 2,000 caballos. Suspenáronse las hostilidades; Espartaco

dirigió una proclama a los defensores de Sevilla prometiendo dolo del pasado. La junta reunida con las autoridades resolvió sostener la defensa; la mañana del 24 rompió de nuevo el fuego desde las murallas y otra vez el fuego de artillería de los sitiadores, arrojando bombas sobre el campamento de los sitiados. En la mañana del 27 un regimiento general de campanas anunciaba en la c. alguna nueva importación. Comunicaciones recibidas de la corte y de varios puntos de la Península en el ejército sitiador, hicieron conocer a sus jefes la nulidad de sus esfuerzos. Decidieron, pues, levantar el sitio: a las 11 de aquella noche emprendió el ejército su retirada hacia Utrera, y la junta reconoció el gobierno provisional constituido en Madrid.

El 7 de mayo de 1818, a las once y media de la mañana, entró en esta c. la infanta Doña María Luisa Fernanda y su esposo el duque de Montpensier. El ayuntamiento había enviado una comisión de su seno a Alcalá de Guadaíra, hacia cuyo punto se dirigía también el digno capitán general D. Ricardo Sabell con su E. M.; allí tuvieron lugar las ceremonias y cumplimientos de la costumbre a la llegada de los ilustres viajeros: estos tomaron la cretella que les estaba preparada, y llegaron a la Cruz del Campo, en cuyo punto los esperaba el cuerpo municipal junto a una casita, rústica en su parte exterior, levantada pocas horas antes: era de muy buen gusto, y contenía estancias primorosamente alhajadas, y con servicio del más esquisito tocador, y un abundante refresco. En ella descansaron algunos minutos, y se dirigieron con la comitiva por los paseos que hay hasta la puerta de San Fernando, por la cual entraron, apeándose en el palacio arzobispal, donde tenían preparada interinamente su habitación: al pie de la escalera les esperaban algunas autoridades, diputaciones de varios cuerpos científicos y empleados de categoría. La tropa de la guarnición y la artillería de montaña y rodada, tendidas por la zarrera, contrahuyeron con su brillantez a la solemnidad del recibimiento.

En la noche del 13 de mayo de 1818, tuvo lugar una insurrección militar contra el Gobierno. Dos batallones del regimiento de Guadalajara, mandados por un comandante llamado Portal, se pusieron sobre las armas y se dirigieron al cuartel de caballería de la Carne, estramuros, a sublevar el regimiento del Infante, compuesto de 300 caballos, a las órdenes de un comandante del mismo cuerpo, dicho Gutiérrez, quien estaba de acuerdo con Portal, y de 5 oficiales. Entraron de nuevo en la c. estas fuerzas reunidas, donde hallaron resistencia por el resto de la guarnición, que dirigía el capitán general. Batieronse en varios puntos, especialmente en la plaza de San Francisco, Gradas y calle de Génova, apoderándose en esta última los insurrectos de dos piezas de artillería. En este choque resultaron varios heridos y muertos, contándose entre los primeros un oficial de artillería, y entre los segundos un coronel del mismo cuerpo. No encontrando los sublevados apoyo en el vecindario, se retiraron a la una de aquella noche al barrio de Triana, a cuyo comisario de policía exigieron 4,000 duros, y dirigieron su fuga por Castilleja de la Cuesta, pidiendo otros 4,000 duros. A la madrugada del 14 salió en persecución de ellos el capitán general con una columna compuesta de las pocas fuerzas que quedaban en Sevilla fieles al Gobierno, habiéndolos alcanzado en Sanlúcar la Mayor, donde los derrotó cogiéndolos bastantes prisioneros.

BLASON Y SEVILLANOS CÉLEBRES. Esta c. adoptó por armas en conmemoración de su reconquista, sobre escudo colorado la imagen de San Fernando en su trono, con cetro en la mano derecha y un mundo en la izquierda; y las de San Isidoro y Leandro a los lados, orlándolo castillos dorados, leones rojos sobre plata y corona al timbre. Al rey Alfonso se atribuye la empresa de una madeja anudada con el lema *Nodo*, memoria de su indisoluble fidelidad.

No cabe duda que la insignie *Colonia Romulea* hubo de producir ya numerosos barones insignes, cuando su ilustración la idealizó, del modo que en su lugar hemos dejado espuesto, con la metrópoli del mundo, y como acrecentada con los héroes de *Munda*. Llegado el tiempo de los godos ya hemos dicho también, como son las obras de San Isidoro, donde aparecía la literatura hispano-latina de aquella época, y la importancia que tuvo en las armas. Así mismo nos ha e saltado su portentosa importancia en letras y armas

mientras fue poseída por ismañanos, y cuanto brillaron sus hijos en aquel período. Difícil y diluso sería el numerar los que han proceado Sevilla en aquellos tiempos: prescindiendo por tanto de ello, citáremos sólo aquellos cuyos santos nombres veneran esta c. a la que han esclarecido con el nacimiento. Tales son los de las santas vírgenes y mártires Justa y Rufina. Los santos Justo y Rufino, que también se atribuyen a esta c., no han existido; siendo equivocación sobre los nombres de las mencionadas santas: ni han existido tampoco San Macario, San Theophilus, ni otros muchos que se le han aplicado en virtud de los falsos crónicas. Las expresadas santas padecieron martirio hacia el año 287. Posteriormente lo padeció San Hermenegildo, nacido hacia el año de 564. Después se citan San Leandro y San Isidoro: y a San Adulfo, Juan y Aura martirizados en Córdoba; pero solo por descender de la tal de Sevilla: a Sta. Flora, porque era de c. su padre. Citas también a San Pedro mártir. Los santos Florencio y Félix deben escribirse como poco autorizados. Después de lo reconquistado merecen particular mención, también por su santidad, el beato Juan de Rivera, patriarca de Antioquia, y otros.

La frecuente residencia de los reyes en esta ciudad la hicieron cuna de algunos de ellos, cuales fueron Fernando IV, Enrique II y su mujer la reina Doña Juana; y de varios infantes, como D. Felipe, hermano del referido Fernando IV; y D. Fadrique, hermano gemelo de Enrique II. Como militares deben citarse los almirantes de Castilla D. Alonso Jofre Tenorio y D. Fernando Sanchez de Tobar; y D. Juan de Guzman, conde de Niebla; D. Rodrigo Ponce de Leon, conde de Arcos y marqués de Cádiz; Melchor Maldonado, veinticuatro de la misma c.; D. Juan de Guzman y Rivera, duque de Medina-Sidonia; D. Manuel Ponce de Leon, el valiente por antonomasia; D. José Carrillo de Albornoz, duque de Montemar; D. Jaime de Guzman, marqués de la Mota; D. Luis de Córdoba, capitán general de la real armada; D. Antonio de Ulloa, teniente general de la misma y escritor famoso; y D. José Mendoza y Rios, capitán de navío y también escritor célebre. Como tales escritores, son innumerables los que debieron mencionarse: el insigne sevillano D. Nicolás Antonio, en su apreciable *biblioteca hispana*, presenta los siguientes, con expresión de sus obras.

Alfonso:—de Córdoba, Diaz, Diaz Daza, Fernandez, de Fuentes, Garcia Matamoros, Gomez, Henriquez de Almedariz, de Leon, de Monroy, de Roxas, Sanchez Gordillo, de Sandoval, de la Serna y Sobrino.

Alvaros:—Arias y Nuñez Cabeza de Vaca.

Antonios:—de Ayala, de Carrion, Farfan de los Godos y de Velasco.

Agustines:—Bernardo de Quirós, de Herrera y Perez de Olivano.

Barlolomés:—de Escobar é Hidalgo de Agüero.

Benedictos:—Henriquez, y de la Serna.

Bernardinos:—de Laredo.

Bernardos:—de Rivera, y de Vargas.

Blases:—de Salazar.

Cristoforos:—de las Casas.

Diegos:—de Avila, de Cuellar Velazquez, de San Francisco, de Gatica, de Guzman, de Hogeda, Ortiz, Ruiz de Montoya, de Santiago, y de Segura.

Eduardos:—Fernandez.

Felicianos:—Feliciano Henriquez de Guzman.

Fernandos:—Afan de Ribera, Arias de Saavedra, de Avila y Sotomayor, de la Cruz, de Escalante, de Herrera, de Ribera, de San Jacobo, de Valdés, de Valdés, de Vallejo, y Xuarez.

Franciscos:—de Alfaro, de Araoz, Arias, Caro de Torres, Duarte, de Figueroa, de Figueroa, de Figueroa, de Guzman, de Jesus y Jodar, de Leon Garavito, Lucas, de Luco, de Luque Fajardo, Morabelli de Puebla, Moreno Ponce, Pacheco, Pacheco, de Rioja, de la Torre Farfan, y de Jerez.

Garcias:—de Salcedo Coronel.

Gaspares:—Nuñez, y de Zamora.

Gerónimos:—Brioso, Carranza, de Chaves, y de Guevara.

Gómezes:—de Leon.

Gonzalvos:—de Cervantes, Marin Ponce de Leon, y Sanchez Lucero.

Ignacios:—de Zuleta.

Josés.—Diego de Bernuy y Mendoza, y de Silva.
Juanes.—Arnolino de Hilescas, Bautista de Aguilar, Bautista de Vinosos, Bernardo Diaz de Lugo, de la Cueva, Duran de Torres, de Esquivel Navarro, Galvarro y Armenta, Guillen de Cervantes, de Lugo, de Molero, Mendez, de la Peña, de Pineda, de Pineda Hurtado, de la Plata, Ramirez de Guzman, de Ribera, y de Jauregui.

Laureaños.—de Carcamo.
Lópezes.—Alfonso de Herrera, Brabo y de Rueda.
Lucas.—Assarini, y de Soria.
Luisés.—Alcázar, de las Casas, Gerónimo de Sevilla, de Ribera, Soleo, Tirado de Hinestrosa, y Venegas.

Martínez.—de Leon.
Mateos.—Aleman.
Melchiores.—de Castro, Gallego, y de los Reyes.
Miguelés.—Vazquez de Fadilla.
Nicolases.—Antonio, y Monardes.
Pablos.—de Espinosa.

Pedros.—de Abauza, de Aguilar, de los Apóstoles, de Chaves, de Colindres, de Sto. Domingo, Fernandez de Andrada, Goveo de Victoria, de Herrera, de Jesus Maria, Maldonado, de Medina, de Medina, Melgarejo Manrique de Lara, Megia, de Quirós, de Valderrama, Venegas de Saavedra, y de Urteaga.

Pelayos.—de Ribera.
Rodríguez.—Fernandez de Ribera.
Salvadores.—Roman de Matamoros.
Sebastiánes.—Foxio Morcillo.
Silvestres.—de Saavedra.
Valentines.—Valentina Pinelo.
Vicentes.—de Torregrosa.

HISTORIA ECLESIASTICA.—ANTIGÜEDADES DE LA CRISTIANIDAD DE SEVILLA.—Una c. tan insignie como nos ha resultado Sevilla en el primer siglo del cristianismo; tan ilustrada y razonada con la cap. del mundo y con todos los países, por medio de su comercio, no pudo menos de recibir pronto la luz evangélica: así, á últimos del siglo III, no solo aparece con ob., que cuidase de su propagación y de la dirección de los fieles, sino que era este de los mas antiguos que asistieron al concilio *Eliberitano*; y en tiempo de este pastor dieron ya la vida por la verdad de un solo Dios, dos santas vírgenes (*Justa y Rufina*) de tan baja esfera, que ganaban la subsistencia, vendiendo vasos de barro. Prueba bien convincente es esta de cuán extendida estaba ya á la sazón en esta c. la palabra de Jesucristo; y no hay duda, que esto basta á persuadir, que entonces era ya muy ant. la cátedra evangélica hispalense; pudiendo reducirse no menos que al primer siglo de la igl.

SUCESOS PRINCIPALES DE LA IGLESIA HISPALENSE DESDE SU ERECCION, CONOCIDOS CON LA DEBIDA AUTENTICIDAD.

Llamábase el prelado, que la presidió en 287, *Sabino*; y ya entonces nos habia dejado su nombre otro, con bastante autenticidad, cual fue *Marcelo*. Orlíamos todo lo que se ha inventado en los falsos cronicones. Cuales fueron los padecimientos que afligieron á la cristiandad por aquellos tiempos, los mismos nombres de *Justa* y *Rufina* lo manifiestan, como sacrificadas por el presidente de la c. *Diogeniano*; pero en la persecucion y en el martirio estaba la fama propagadora; y allí se arrebató mas y mas contra el mismo objeto buscado por los tiranos. Al fin los templos del politeísmo, fueron convertidos en parr. Cuidado las primeras sedes se aligaron á determinadas igl., como sucedió despues del imperio de Constantino Magno, el qual hispalense fue reconocido por superior de todos los de la Bética; y la igl. de Sevilla quedó tan ennoblecida como otra de las mas ilustres metrópolis de España; sin reconocer superior dentro de la Peninsula, y escediendo á las numerosas igl. que habia en la prov. encabezada por la misma c. en lo civil, con igual independencia. Esta igl. aumentó y ennoblecó el cuerpo de los caónes con sus concilios, que formaron decretos oportunos para la disciplina, generalmente recibidos por los fieles: pueden citarse dos de estos concilios, por haber llegado hasta nuestros dias, aunque incompleto el uno; y fueron celebrados, el primero en 590, bajo la presidencia del glorioso San Leandro; y el segundo, en 619, bajo la del glorioso San Isidoro.

La grandeza y constancia de los prelados hispalenses no

solo mantuvieron la igl. y propagaron la fe durante las persecuciones imperiales, y bajo el dominio de los reyes arrianos, que sucedieron á Roma en la posesion del país, sino que la colmaron de gloria: sus prelados *Cenon* y *Sabiniano* merecieron por sus esclarecidos méritos el Vicariato Pontificio; siendo aquel el primero que lo obtuvo en España. San Leandro recibió el paño, cuya hora no se sabe haber cabido á otro en el estado ant. Sabido es cuanto la encumbrió el Excmo. Dr. San Isidoro. Pero, sin embargo de todo esto, y á pesar de cuanto se ha querido deducir de los relevantes faustos de esta igl., no se ha probado su pretendida primacía, sobre la que puede verse lo dicho en los art. de Taragona y Toledo.

La irrupcion de los árabes, dominando á Sevilla, le permitió el uso libre de la religion cristiana, y así conservó su sede, sus templos y su numerosa clerecía: solo faltan sus memorias de un modo absoluto desde la ocupacion por los almohades en 1146, hasta su reconquista por San Fernando en 1248; aunque no se estinguó por esto la cristiandad, que consta perseveraba; por lo menos, en la parr. de San Idefonso, con beneficiado ó con párroco, en 1230. Los trastornos de los tiempos nos han quitado el conocimiento de muchos prelados hispalenses: sin embargo, por las memorias que han prevalecido sabiamente aprovechadas por el diligentísimo Florez, podemos ofrecer los nombres de 33 de ellos hasta el célebre D. Oppas, que ocupaba la silla, al efectuarse la invasion de los árabes; y de 12 pertenecientes á la dominación de estos; habiendo sido electo Clemente como dos años antes del triunfo de los almohades sobre este c. Despues de un vacío de 102 años, aparece la restauracion de San Fernando; y con ella todo el antiguo esplendor de la insigne igl. hispalense, para perpetuarse; engrandeciéndose aun con el favor de los monarcas sucesores, y la ilustracion y virtud de sus nuevos prelados.

Recorridas así con la rapidez de nuestro propósito las memorias de este metrópoli; dejando para obra de otra naturaleza la ma. or extension, podemos limitarnos ya á esponer los nombres de los prelados hispalenses, con alguna ligera observacion que estimemos indispensable, relativa á sus respectivas épocas.

Catálogo de los prelados hispalenses. ÉPOCA PRIMERA.

1.º Marcelo: presidió la sede antes del imperio de Diocleciano; no fue el Marcelo que suscribió el concilio primero de Toledo como han creído muchos.

2.º Sabino I: desde antes del año 287 hasta el 303: fue en su tiempo la persecucion de Diocleciano y del martirio de las Sras. Justa y Rufina.

3.º Evidio: este prelado vivió en sus dias el de la p. Constantino, y empezó á reedificar los primitivos templos, y construir otros nuevos.

4.º Deodato: vivió la nueva division de prov. hecha por el mismo emperador; aunque sin sufrir su igl. innovacion alguna por ella. Introducido entonces el cargo de los vicarios del prefecto pretorio, vivió el de España en Sevilla por los años de 336.

5.º Sompromano: en su tiempo se empezaria á tratar el reconocimiento de Sevilla por metrópoli eclesiástica de la Bética.

6.º Germino: este obtendría la estabilidad del derecho metropolitano para su igl. si ya no lo consiguió su antecesor.

7.º Glaucio: en su tiempo ocurrió la entrada de los bárbaros y la ocupacion de la Bética por los vandálicos silingos.

8.º Marcialiano: alcanzó la destruccion de los silingos por los godos, y la invasion de los vandálicos de Galicia (449 y 420).

9.º Sabino II: presidia en 444 y en 461; habiendo vivió la ocupacion de Sevilla por el suevo Rechila, fue despojado de la sede de hecho.

10.º Epifanio: intruso. A los 20 años volvió Sabino II, en el mencionado de 461.

11.º Onocio: desde cerca del 462 hasta cerca del 472.

12.º Zenon: desde cerca del 472 hasta cerca del 486. Este prelado logró con su celo que su igl. olvidase los padecimientos sufridos; fue llamado *restaurador del culto*, y fue hecho *vicario apostólico*.

13.º Asiflao: desde cerca del 486 hasta cerca del 490.

- 44.º Maximiano: desde cerca del 496 hasta cerca del 510.
- 45.º Salustio: desde cerca del 510 hasta cerca del 522. El sumo pontífice San Hormadas fue su panegirista, y le hizo su vicario en la Bética y Lusitania.
- 46.º Crispino.
- 47.º Pigasio.
- 18.º Estéban I.
- 19.º Theodulo.
- 20.º Jacintho.
- 21.º Reparato.
- 22.º Estéban II.
- 23.º San Leandro: desde 579 hasta 599. Los doctores San Gregorio Magno y San Isidoro fueron sus panegiristas; San Juan de Valclara, su coetáneo, y los concilios nos suministran además memorias de este varón esclarecido.
- 24.º San Isidoro: desde 599 hasta el 636. Justamen se enorgullecen Sevilla y la nación entera de haber poseído un hombre tan eminente en santidad y sabiduría.
- 25.º Honorato: desde 42 de mayo del 636 hasta 12 de noviembre del 641.
- 26.º Antonio: desde fin del 644 hasta fin del 655. En su tiempo estuvo en Sevilla San Fructuoso.
- 27.º Fugitivo: desde principios del 656 en adelante.
- 28.º Bracario: fue escritor.
- 29.º Floresindo: desde el 582 hasta después del 688.
- 30.º Félix: en el año 692.
- 31.º Faustino: desde el 693 en adelante.
- 32.º Gabriel: al fin del siglo VII.
- 33.º Sisberto: al principio del siglo VIII.
- 34.º Oppas: desde antes del reinado de Rodrigo en adelante. Perteneciendo á la familia de Wiltiza, intentó la reposición de esta después del trastorno político que entronizó á Rodrigo; negoció el auxilio de los árabes como Julian, para su reposición, y fue arrojado tambien en el derrocamiento comun.

ÉPOCA SEGUNDA.

- 35.º Nonnito: sabida la muerte de Oppas, fue elegido Nonnito para la sede hispaleuse, que prevaleció bajo el dominio árabe.
- 36.º Elias.
- 37.º Theodulfo.
- 38.º Aspadio.
- 39.º Humeliano.
- 40.º Meudulano.
- 41.º David.
- 42.º Julian.
- 43.º Teudula: presidia la sede á principios del siglo IX.
- 44.º Recafredo: á mediados del mismo siglo.
- 45.º Juan: á principios del siglo X.
- 46.º Clemente: fue electo cerca del año 1144.

ÉPOCA TERCERA.

- El Infante D. Felipe, hijo del rey San Fernando, fue electo arzobispo, aunque era lego, y se lo dió por coadjutor al obispo de Segovia, D. Fray Raimundo; renunció aquel á los 8 años y le sucedió el expresado.
- D. Fray Raimundo de Losana del orden de Sto. Domingo, tuvo la silla de Sevilla mas de 30 años; falleció en ella en el de 1285.
- D. Pedro Perez, primero de este nombre, clérigo, obtuvo la elección en 1283; falleció en Umbrete en 1289; sucediéndole
- D. Garcia Gutierrez, el cual fue creado cardenal por Bonifacio VIII, y falleció en Roma en 1299.
- D. Sanchez Gonzalez, hermano del rey D. Alonso XI, entró en el arzobispado el año de 1299, y murió en el mismo año teniendo por sucesor á
- D. Juan Almaravid, que murió en 1303.
- D. Fernando Gutierrez Gomez, entró en este arzobispado en 1307, y de él fue trasladado al de Toledo, donde falleció en 1339.
- D. Jaime, clérigo, fue arzobispo en 1320.
- D. Juan, clérigo, gobernó este arzobispado desde el año 1327 hasta el de 1344; falleció en Sevilla donde está sepultado.

- D. Fernando Tello, fue arzobispo por los años de 1344 está sepultado en su catedral.
- D. Pedro Gomez Barroso, fue electo arzobispo de Sevilla en 1346, y por su promoción al capelo, parece no vino á residir á su iglesia.
- D. Juan, clérigo, fue arzobispo por los años de 1348.
- D. Nuño, único de este nombre, fue electo en 1352; falleció en Sevilla en 1360, donde está sepultado.
- D. Pedro Albornóz, tuvo este arzobispado en 1364; murió en Umbrete y se le dió sepultura en la iglesia catedral; sucediéndole
- D. Alonso de Vargas y Toledo, que murió en 1366: está sepultado en dicha santa iglesia.
- D. Fernando Gomez Albornóz, fue electo en 1367; murió en Avión el año de 1374, siendo cardenal.
- D. Frutos Pereira, obtuvo este arzobispado por los años de 1385.
- D. Gonzalo de Mena, lo fue tambien por los años de 1395, y murió en 1401, en la villa de Cantillana, de donde fue traído á su catedral.
- D. Pedro de Luna, fue electo arzobispo en 1405, cuya cargo desempeñó hasta 1408, en que se trasladó á la silla de Toledo donde murió.
- D. Alonso de Exea, murió en Sevilla en 1417; sucediéndole
- D. Diego Anaya y Maldonado, murió en Cantillana en 1437.
- D. Juan de Zereuela, gobernó esta catedral 3 años y de ella fue trasladado á la de Toledo. Murió en Talavera de la Reina en 6 de febrero de 1412.
- D. Gutierrez de Toledo, gobernó esta igl. 5 años, y de ella fue trasladado á la de Toledo. Murió en Talavera de la Reina en diciembre de 1447, y su cadáver se trasladó á Alva en 1482.
- D. Garcia Enriquez Osorio, tomó posesion de esta silla en 1412, y murió en Sevilla en abril de 1448.
- D. Juan de Cervantes, murió gobernando esta igl. en 25 de abril de 1453. Fue tambien cardenal.
- D. Alonso Fonseca, confió la sede á su pariente del mismo nombre y apellido, y cuando quiso hacerse nuevamente cargo de ella, este se nego á entregarla; y después de muchos escandalos, le fue devuelta por el rey, y dió término á aquellos: cosa á mejor vida en 1460. Está sepultado en la villa de Coa.
- D. Alonso de Acevedo, obtuvo este arzob. por los años de 1461.
- D. Pedro Riarri, cardenal, fue electo en 1473; murió en Roma en 1474 sin tomar posesion, y está enterrado en Roma.
- D. Pedro Gonzalez Mendoza, cardenal, fue electo para este arzob. en 1476, y en 1482 promovido para el de Toledo; murió en Guadalajara en 1498.
- D. Inigo Manrique, fue electo en 1482, falleció en 1485: está enterrado en la v. de Calavazanos.
- D. Rodrigo de Borja, fue electo en 1485; no tomó posesion por resistencia de los Reyes Católicos.
- D. Diego Hurtado de Mendoza, cardenal, fue electo en 1486, murió en Madrid en 1502, y su cadáver fue llevado á Sevilla y sepultado en su catedral.
- D. Juan de Zúñiga, cardenal, fue electo en 1502; falleció en Guadalupe en 1504, en cuyo monasterio esta enterrado.
- D. Diego Deza, fue electo en 1504, y trasladado á la silla de Toledo en 1523, pero la asilló la muerte en el viaje á dicha c., y murió en San Jerónimo de Buenavista, de donde le trajeron á su igl. catedral.
- D. Alonso Manrique, cardenal, fue electo en 1524 y tomó posesion en 13 de mayo de dicho año, falleció en Sevilla en 28 de setiembre de 1538.
- D. Garcia de Loaysa, cardenal, desempeñó el cargo de este arzob. por los años de 1539, murió en Madrid en 1546, y sucediéndole
- D. Fernando Valdés, que murió en 9 de diciembre de 1568. Se le dió sepultura en la v. de Salas, principado de Oviedo.
- D. Gaspar de Zuniga, cardenal, tomó posesion de este arzob. en 21 de mayo de 1569, murió en Jaen en 1577, y se trasladó su cadáver á la catedral de Sevilla.

D. Cristóbal de Rojas, fue electo en 1571, pasó á mejor vida en 1580.

D. Diego de Torquemada, fue electo en 1580, pero se opusieron á esta elección algunos grandes de España, consiguiendo de S. M. que revocase el nombramiento y lo confiesse á

D. Rodrigo de Castro, en 1581, que murió en Sevilla en 18 de setiembre de 1600.

D. Fernando Niño de Guevara, cardenal, fue promovido á la silla de Sevilla en 1601, y murió en 1605.

D. Andrés Pacheco, fue nombrado en 1609, pero por razones particulares que tuvo, rehusó este cargo y se le confirió á

D. Pedro Vaca de Castro, en 1610, y en 1623 acabó sus dias en esta c., y su cadáver fue llevado para darle sepultura al Monte Santo de Granada.

D. Luis Fernandez de Córdoba, fue promovido á la mitra arzob. de Sevilla en 1624, la que gobernó hasta 26 de junio de 1625, en que murió.

D. Diego Guzman, tomó posesion del arzob. de Sevilla en 1625, la que desempeñó hasta 1631 en que falleció.

D. Gaspar de Borja, cardenal, dejó la silla de Sevilla en 1643.

D. Agustin Espinola, entró en este arzob. en 21 de mayo de 1645, murió en 1649.

D. Fr. Domingo Pimentel, tomó posesion de este arzob. en 26 de octubre de 1647, murió en Roma, siendo cardenal, en 4 de diciembre de 1653.

D. Fr. Pedro de Tapia, tomó posesion en 9 de enero de 1653, falleció en 25 de agosto de 1657, y está sepultado en el sagrario de su cated.

D. Fr. Pedro de Urbina, tomó posesion en 47 de julio de 1658, y acabó sus dias en 6 de febrero de 1663, se le dió sepultura en el conv. de San Francisco de Sevilla.

D. Antonio Paine, tomó posesion en 22 de agosto de 1663, terminó su vida en 23 de mayo de 1669.

D. Ambrosio Ignacio Espinola, tomó posesion en 29 de

noviembre de 1669, murió en 14 de mayo de 1684; está depositado en la casa profesa.

D. Jayme de Palafox, tomó posesion en 16 de febrero de 1682; murió viernes 2 de diciembre de 1701.

D. Manuel Arias, tomó posesion en 24 de mayo de 1702; dejó de existir el 17 de noviembre de 1747, y está sepultado en el sagrario de su catedral.

D. Felipe Antonio Gil Tabuada, tomó posesion en 24 de abril de 1720; murió en 29 de abril de 1722; está enterrado en el referido sagrario.

D. Luis de Salcedo y Azcona, tomó posesion en 20 de enero de 1723; falleció en el día de 1741, y está enterrado en la capilla de Ntra. Sra. de la Antigua de esta catedral.

El serenísimo infante D. Luis Jayme de Borbon, fue electo en 1741, y tomó posesion por dicho señor su administrador marqués de Campo Verde en el día 7 de enero de 1742, é hizo renuncia de esta mitra en 48 de diciembre de 1754.

D. Francisco Solis Felch, cardenal, tomó posesion en 27 de diciembre de 1755; falleció en Roma en 21 de marzo de 1773.

D. Francisco Javier Delgado, tomó posesion en 25 de mayo de 1776, y falleció en Madrid en 14 de diciembre de 1781.

D. Francisco Márcos Llanes, tomó posesion en 8 de diciembre de 1783, y falleció en 7 de enero de 1795; está sepultado en el sagrario de su santa igl.

D. Antonio Depuig y Darneto, tomó posesion en 2 de febrero de 1795; falleció en 14 de mayo de 1799.

D. Luis de Borbon, cardenal, tomó posesion en 26 de marzo de 1799.

D. Romualdo Antonio Mon y Velardo tomó posesion en 16 de noviembre de 1816; falleció en Umbrete en diciembre de 1819, y está sepultado en su igl. catedral.

D. Francisco Javier de Cienfuegos y Jovelanos tomó posesion en 20 de febrero de 1825; falleció en Alicante, donde está sepultado, en 21 de junio de 1847.

D. Judas José Romo tomó posesion en 4 de abril de 1848.

RECTIFICACION. Creemos oportuno hacerla respecto á las noticias que hemos dado relativas á correos, puesto que des- pues de impreso el pliego que las contiene, y por una reciente disposicion se han alterado los:

Dias y horas en que entran y salen en Sevilla.

ENTRAN.	HORAS.	DIAS.	HORAS	SALEN.
General	4 de la noche.	Domingo.	9 de la noche.	General.
Idem.	id.		id.	Idem.
Estremadura.	5 de la mañana.	Lunes.	12 de la mañana.	Estremadura.
Campo de Gibraltar.	id.		2 de la tarde.	Campo de Gibraltar.
Aracena	6 de la mañana.		»	»
Condado	6 1/2 de la tarde.	Martes.	9 de la noche.	General.
General	4 de la noche.		2 de la noche.	Condado.
»	»		id.	Aracena.
»	»	Miércoles.	9 de la noche.	General.
General	4 de la noche.		12 de la mañana.	Estremadura.
Estremadura.	5 de la mañana.		2 de la tarde.	Campo de Gibraltar.
Campo de Gibraltar.	id.		»	»
Condado	6 1/2 de la tarde.	Jueves.	9 de la noche.	General.
General	4 de la noche.		2 de la noche.	Condado.
Aracena	6 de la mañana.		9 de la noche.	General.
»	»	Viernes.	2 de la noche.	Aracena.
»	»		12 de la mañana.	Estremadura.
General	4 de la noche.		2 de la tarde.	Campo de Gibraltar.
Estremadura.	5 de la mañana.	Sábado.	9 de la noche.	»
Campo de Gibraltar.	id.		2 de la noche.	General.
Condado	6 1/2 de la tarde.		»	Condado.
General	4 de la noche.		»	General.
»	»		»	Condado.

SEVILLA: cortijo en la prov. y part. jud. de Granada, término jurisd. de Dilar.

SEVILLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Vicente de Avimbra (V.).

SEVILLA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de La Roda.

SEVILLA LA NUEVA ó SEVILLEJA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Madrid (4/2 leg.), part. jud. de Navalcarnero (1), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (40): sur. sobre terreno aciloso, la comiunen con mas frecuencia los vientos NE. y O. y su clima es propenso por lo comun á afecciones pulmonales y dolores artríticos. Tiene 70 CASAS de mediana construcción; entre ellas un palacio que fue del señor duque de Ribas; casa de ayunt. que á la par sirve de cárcel; escuela de primeras letras comun á ambos sexos dotada con 4,000 rs. y una igl. parr. (Santiago) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria: el cementerio está en párajo que no ofende la salud pública; y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de 3 pozos que hay esparcidos por el término: este confina N. Brunete; E. desp. de Sacedon; S. Navalcarnero, y O. Villanueva de Perales: comprende bastante viñedo y 2 montes de encina, el uno perteneciente al comun de vec. sit. al N. y E.; y el otro de propios al O.: el terreno es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado: el correo se recibe en Navalcarnero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, algarrobos, guisantes, habas, garbanos de esquisita calidad, y vino; mantiene ganado lanar y vacuno y cria caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y una fab. de teja y ladrillo. POBL.: 52 vec., 259 alm. CAP. PROD.: 2,046,447. IMP.: 69,410. CONTR.: 963 por 400.

SEVILLANA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y término jurisd. de Albuñol.

SEVILLAR: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, término jurisd. de Casas de Vés.

SEVILLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid y felig. de Sta. Baialia de Agron (V.) POBL.: 4 vec., 26 almas.

SEVILLEJA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (48 leg.), part. jud. del Puente del Arzobispo (5), aud. terr. de Madrid (27), c. g. de Castilla la Nueva, sir. en un plano inclinado que principia á estenderse desde la sierra contigua, paralelo con una garganta que vierte de la misma sierra, es de clima apacible, reinan los vientos del N. si bien la sit. de la sierra los hace convertirse en solanos, y se padecen intermitentes: tiene 20 CASAS, á las cuales deben reunirse las de las aldeas de Gargantilla con 60. Buenas-Bodas, con 63 y la Mina con 40; formando todas una sola pobl. ayunt. y felig., aunque la última tiene término propio: hay un edificio para el pósito que sirve de casa de ayunt. y cárcel; escuela dotada con 2,000 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 33 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Sebastian), con curato de primer ascenso de provision ordinaria, del que es ajeo el l. de la Nava de Ricomallillo, á su inmediacion el cementerio, y mas lejos en la explanada que hay entre Sevilleja y Gargantilla una ermita con el título del Santísimo Cristo arroldillado. Su surte de aguas potables en la fuente llamada de la Pedrisca, que baja de la sierra, y son delgadas y saludables. Confina el término por N. con el Campillo de la Jara; E. Robledo del Mazo; S. Ancluras (Ciudad-Real); O. Puerto de San Vicente; estendiéndose una leg. de N. á S.; una y 1/2 de E. á O., y comprende las deh. de Gargantilla y Sevilleja, propias de cada uno de estos barrios, pobladas de encina; varios valdios y montes de encina y roble en la sierra, y algunos prados naturales. Le baña el arroyo Huso, dist. 1/2 cuarto leg. del l., y otro arroyo que llaman Riofrío á 3/4 leg., que nace en la sierra contigua á Buenas-Bodas, y se junta con el anterior en el Campillo. El terreno es escabroso de mala calidad y de secano: los caminos vecinales, abandonados y casi intransitables: el correo se recibe en Talavera de la Reina cada 8 dias. PAON.: cereales, algun aceite, castañas, miel y frutas de otoño; se mantiene ganado cabrio, vacuno y lanar, y se cria abundante caza mayor y menor. IND. y COMERCIO: 4 molinos harineros en Riofrío; esportacion de cereales, importando vino y aguardiente. POBL.: 220 vec., 760 almas. CAP. PROD.:

470,000 rs. IMP.: 42,750. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 7448 por 100.

SEVOSENDE: l. en la prov. de Pontevedra ayunt. de Puenteareas y felig. de Sta. Marina de Plas.

SEXIN: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celarova y felig. de San Pedro de Morillones (V.).

SEXIRO: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad Rodrigo (3 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja, sir. en una altura á una leg. del r. Agueda; el clima es sano y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de 25 CASAS; una fuente de excelentes aguas; una igl. parr. (Sto. Domingo de Guzman) servida por un cura de entrada, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el término por el N. con Martillan y r. Agueda; E. el precitado r.: S. Gallegos, y O. Villar del Puerto y de la Yegua; pasan por él el r. anteriormente nombrado y la ribera de Gallegos que llevar ambos el cauce muy profundo. El terreno es de secano pero de buena calidad. Los caminos conducen á los pueblos inmediatos. El correo se recibe de la cab. del partido. PROD.: trigo, centeno, garbanos, algarrobos y patatas; hay ganado lanar, vacuno y algo mular y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 20 vec., 56 alm. RIQUEZA PROD.: 310,850 's. IMP.: 18,906.

SEX (V. SEVA).

SEX (V. ALMURÉCAR).

SEXTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tourou y felig. de Santiago de Nuevefuentes (V.). POBL.: 44 vec., 76 almas.

SEXTIFIRAMUM JULIUM: c. de España ant. segun Plinio: muchos creen que es la Esi ó Saxi, fama por sus escabeches; mas sin embargo parece ser distinta; y su identificándola con el Claviculum del Itinerario Romano como lo hace Cortés, podria reducirse á Prunella ó á Torox.

SEYA (50): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, término y jurisd. de la v. de Campos.

SEYXO BÓ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de San Juan de la Ribá (V.).

SIÁ: riach. en la prov. de Tucsca: tiene su origen en los términos de Linas y Yésoro en los declives llamados Colmar del Infuerno y Cotefalco, confines ya del part. de Boltaña, y corriendo de E. á O. por los términos de Yésoro entra en el part. de Jaca, por los desps. de Fananas y por los del pueblo de Jabín, regando en unos y otros unos huertecillos, y desagua en el Gallego por su iza. á las dos horas de su nacimiento.

SIABÁL (SAN LORENZO DE): felig. en la prov. de Orense (1 1/2 leg.), part. jud. de Allariz (4 1/2), ayunt. de Paderna sir. en el valle de Babelda, al N. de la cap. del part. é inmediaciones de un riach. afluente del Lóna; reclin todos los vientos; el clima es sano. Tiene unas 220 CASAS repartidas en las ald. de Arrabalho, Alen, Bazarza, Ermida, Goyola, San Ginés, Meas, Penúvia, Rial, Riodebodas, Outeiros, Siabál y Silvar; y una escuela de primeras letras dotada con 550 rs. anuales, á la cual concurren de 40 á 50 niños; la igl. parr. (San Lorenzo) está servida por un cura de segundo ascenso y presentación ordinaria; hay tambien 3 ermitas del vecindario. Confina N. Cabelle; E. Mourisco; S. Figueiredo, y O. Solveira. El terreno participa de monte y llano y es de buena calidad: los caminos de herradura y conducen á las felig. inmediatas: el correo se recibe de Orense. PROD.: centeno, trigo, maiz, vino flojo, lino, patatas y heno; hay ganado vacuno, de cerda y lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 222 vec., 897 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SIBIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de Sta. Marina de Gafoy (V.).

SIBRIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lámbara y felig. de San Salvador de Toyran (V.). POBL.: 13 vec., 65 almas.

SIDAMUNT: l. con ayunt. en la prov. part. jud. y dióc. de Lérida (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (30), sir. en la parte baja del llano de Urgel, sobre la carretera que conduce de Madrid á Barcelona; el clima es sumamente benigno en las estaciones de frio y calor, aunque los vientos del S. y O., que reinan con frecuencia, son bastante secos. Consta de 42 CASAS ademas de una municipal; una

escuela particular desempeñada por un beneficiado, y asistida por 42 ó 43 niños; igl. parr. (San Bartolomé), y cementerio junto á la igl. El térm. su estiendo de N. á S. 4 1/2 hora, y 1 de E. á O., confinado por N. con Belvis; E. Mollerusa y Miralcamp; S. Bell-lloch y Torregrosa, y O. Bell-lloch y Belvis; hay dentro de su jurisd. dos balsas, una de ellas que sirve para el vecindario, y la otra para caballerías, y un término rural denominado la Cuadra, el cual perteneció al cabildo de Lerida, del que sacaban enormes censos. El terreno es todo de secano, pero de muy buena calidad y llano. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos comarcanos en regular estado, y la magnífica carretera que como hemos dicho, cruza de Madrid á Barcelona. PROD.: trigo, cebada, aceite, harrilla y vino, y caza de calandrias, cogujadas y churras. IND.: un horno de pan cocer y un molino aceitero. POBL.: 24 vec., 403 alm. RIQUEZA IMP.: 27,539 rs. CONTR.: el 4/48 por 400 de esta riqueza.

SIEBROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdo y felig. de Sto. Tomé de Quireza (V.). POBL.: 33 vec., 465 almas.

SIELO (San Andrés): felig. en la prov. y dióces. de Oviedo (20 leg.), part. jud. de Llanes (3), ayunt. de Peñanellera, sit. a orillas del r. Deva, cuyas desbordaciones causan mucho daño en sus tierras contiguas; reinan todos los vientos, y el clima es sano. Tiene 33 CASAS y una igl. parr. (San Andrés) servida por un cura de ingreso y patronato del ob. Confinia con las felig. de Panes, Narganes y Alevia. Sobre el indicado r. hay una barca para facilitar el tránsito hacia los pueblos limítrofes: desaguan en él varios arroyos que descienden del puerto de Cuera, y en su márg. existe un ranasco, sobre el cual se ve una torre del tiempo de los árabes. PROD.: escanda, trigo, maíz, slubias, nueces, castañas y otras frutas; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar, y abundante pesca de salmones, lampreas, anguilas y truchas. POBL.: 34 vec., 450 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

SIENDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Sada (V.).

SIENES: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (42 leg.), part. jud. de Alenza (3), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva, dióces. de Sigüenza (3), sit. á la falda de un monte en el principio de un valle; goza de clima templado y sano. Tiene 60 CASAS: la con-sistorial que sirve de cárcel; escuela de instrucción primaria frecuentada por 42 alumnos, dotada con 20 fan. de trigo; una igl. parr. Sta. Eulalia de Mérida; servida por un cura y un sacristán: confina el térm. con los de Valdecubo, Tovés y Torrecilla del Ducado; dentro de él se encuentran una ermita (La Soledad) y tres fuentes de abundantes aguas. El terreno, fertilizado por 3 arroyos que se forman de las mencionadas fuentes, es de buena calidad; comprende un monte bastante bien poblado. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CONEJO: se recibe y despacha en la adm. de Sigüenza. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres y fruta; lenas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal; hay caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. POBL.: 62 vec., 218 alm. CAP. PROD.: 1,884,000 rs. IMP.: 94,200. CONTR.: 5,988.

SIENRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Emeterio de Bimenes (V.).

SIENRRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de Sta. Maria de Blimea (V.).

SIERA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de Outes (V.).

SIERES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Martín de Borines (V.).

SIERO: ayunt. en la prov., aud. terr., part. jud. y dióces. de Oviedo (2 1/4 leg.), c. g. de Castilla la Vieja (42 á Valladolid). SIT. á der. e izq. del r. Nora, con libre ventilación y clima sano. Comprende las felig. de Anés, San Martín; Aramil, San Esteban de los Caballeros; Arenas, Santiago; Arenas, San Pedro; Arguelles, San Martín; Boves, San Cosme; Carrera, San Martín; Celles, San Juan; Collada, San Pedro; Collado, San Cristóbal; Conquillos, Sta. Marina; Felechés, Sto. Tomás; Granda, San Pedro; Hevia, San Félix; Lugones, San Félix; Lieres, la Espectación de

Nra. Sra.; Marcanedo, Sta. Cruz; Meres, Sta. Ana; Muño, San Juan; Obispo, San Juan; Paranza, Sta. Maria; Pola de Siero, San Pedro; San Miguel; Tiñana, Sta. Maria; Valdesoto, San Félix; Vega de Poja, San Martín; Viella, Sta. Maria; y Vigó, Sta. Eulalia. El ayunt. se reuno en la v. de la Pola de Siero. Confinia el térm. municipal por N. con el de Gijón; al E. con el de Nava y Sariego; por S. con los de Langreo y Bimenes, y por O. con los de Lanera y Oviedo. El terreno es llano por el centro del distrito, pero bastante montuoso en los extremos del N. E. y S., donde existen las cord. que le separan de los de Nava, Langreo y Gijón. El mencionado r. Nora, que nace en el ayunt. de Nava, cruza de E. á O., y desaguan en él varios arroyos que bajan de la cord. meridional; tanto sobre el Nora como en sus afluentes existen puentes de madera y algunos de piedra, para servicio de los pueblos y continuación de los CAMINOS que atraviesan en diferentes direcciones por el ayunt., conduciendo uno á Oviedo y otros á Langreo, Noreña, Nava y Gijón, todos en ma. estado. PROD.: maíz, escanda, centeno, habas, patatas, legumbres, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda; caza de perdices, codornices, liebres y zorros, y pesca de anguilas, truchas y otros peces menudos. IND.: la agrícola, molinos harineros, fábrica de cortidos, telares de lienzo ordinarios y los demás oficios mecánicos de primera necesidad. POBL.: 3,794 vec., 15,162 alm. CONTR.: 280,123 rs. Ascienpe el PREGUESTO MUNICIPAL á 20,000 rs., el cual se cubre con el producto de las fincas de propios y arbitrios, y lo que falta por reparto entre los vecinos.

SIERO: l. en la prov. y dióces. de Leon, part. jud. de Riño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Boca de Hurgano; sit. en la carretera de Liébana á Castilla; su clima es frío, pero sano. Tiene 42 CASAS, escuela de primeras letras, igl. parr. (Santiago Apóstol), servida por un cura de ingreso y libre colación, buenas aguas potables, y un cast. arruinado en la parte O. de la pobl. sobre una eminencia, llamado de D. Tello, por donación alimientica que le hizo su padre el rey D. Alonso XI, de los estados de Tierra de la Reina; en sus inmediaciones se encuentran las ruinas de la igl. ant. de San Miguel y San Juan, descubriéndose aun sepulchros que manifiestan que en tiempos remotos una pobl. considerable, la de que nos ocupamos, segun lo indica tambien el padre Risco al decir: «Siero, Ciudad pequeña de España en las montañas de Leon.» Confinia con Valverde de la Sierra, Vasande y puerto del Pando. El terreno es áspero y de mala calidad; pasa lamiendo la pobl. un arroyo que se confunde con el Esia. Ademas de los malos caminos locales, cuenta el mencionado de Castilla. PROD.: centeno y pastos para el ganado que cria, que es su principal riqueza. POBL.: 42 vec., 470 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

SIERPE (LA): l. con ayunt. en la prov. y dióces. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Seguros (5 1/2), aud. terr. de Valladolid (24 1/2), y c. g. de Castilla la Vieja; sit. en el declive de un colado bien ventado, y con clima muy sano. Se compone de 50 CASAS de mala construcción, una escuela de instrucción primaria concurredida por 44 niños; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de término y de provisión ordinaria, la cual tiene por anejo á Hergujular; dos fuentes corrientes de buenas aguas, y un cementerio á 200 pasos del pueblo. Confinia el térm. por el N. con el de Terrones; E. Frades; S. Villar, Leche y Monleon, y O. Hergujular de la Sierrpe y Hondura; hay en él varias fuentes de aguas ferruginosas, y un riach. ó fibera de curso periódico. El terreno en su mayor parte está cubierto de monte de encina de buena calidad, con buenos prados y tres valles. LO: CAMINOS, ademas de los vecinos, 25, tiene la calzada que de Miranda y Linareas va á Salamanca. El con-reo se busca en Linareas todas las semanas. PROD. granos de toda clase; cria ganado vacuno, lanar y mucho de cerda y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 36 vec., 442 alm. RIQUEZA PROD.: 355,000 rs. IMP.: 47,043.

SIERRA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. del Valle de Cabuéniga; es uno de los que forman la pobl. de Cos ó Ibio

SIERRA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, dióces. de Santander; ayunt. y valle de Carranza:

tiene una parr., bajo la advocación de San Pedro, servida por un beneficiado.

SIERRA: bari. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa.

SIERRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Pedro de Crecente (V.).

SIERRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Jorge de Villar (V.).

SIERRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Salvador de Padrones.

SIERRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Esteban del Condado (V.).

SIERRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Nava y felig. de San Miguel de Caceda (V.).

SIERRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Bartolomé de Nava (V.). pobl.: 40 vec., 402 alm.

SIERRA: cas. en la prov. de Málaga, part. jud. de Antequera y término de Bobadilla.

SIERRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Esteban de Eirajala (V.). pobl.: 4 vec., 48 almug.

SIERRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Miguel de Goyan (V.). pobl.: 3 vec., 45 alm.

SIERRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Cristina de Parada (V.). pobl.: 3 vec., 45 alm.

SIERRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Goristanco y felig. de San Pedro de Valencia (V.).

SIERRA: jurisd. de la ant. prov. de Santiago, compuesta de las felig. de Bías, Colims, Lira, Mazarcos y Outes: el juez ordinario era nombrado por el marqués de la Sierra.

SIERRA: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: nace en la Umbria de la sierra de la Oliva; pasa por la inmediación de esta v., donde toma el nombre de riach. de las Adelfas; sigue por la jurisd. hasta llegar á la deh. de Guareña, y desagua en Higuerañas, por cima de la ermita de San Blas que está en la misma deh., y los dos en Guadiana por bajo de la deh. de Santibañez, término de Vilagonzalo.

SIERRA: cas. en la prov. de Albalcete, part. jud. de Hellin y término jurisd. de Tobarra.

SIERRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Melon y felig. de Sta. Maria de Quines (V.).

SIERRA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ilias y felig. de Sta. Maria de Cecos (V.). pobl.: 8 vec., 40 alm.

SIERRA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Martin de Solo (V.).

SIERRA (LA): diputación en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de Mula.

SIERRA (SAN ESTEBAN DE LA): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (40 leg.). part. jud. de Sequeros (3), sud. terr. de Valladolid (30), y c. g. de Castilla la Vieja.

sr. en una ladera dominada por cuatro grandes montañas en todas direcciones; goza de buen clima; mas en el verano se padecen calenturas debidas á las estancaciones que deja el r. Alagon. Se compone de unas 180 CASAS de regular construcción, divididas en 3 barrios, en medio de los cuales hay varias heredades; un pósito con 200 fan. de fondo; escuela de instrucción primaria, concurrida por 70 niños y niñas; igl. parr. (San Esteban), servida por un cura de término y de provision ordinaria; una ermita humilladero; un santuario llamado Ntra. Sra. del Rando y un cementerio que en nada perjudica á la salud de los vec. Hay en el pueblo 3 fuentes, una de ellas con caño en medio de la plaza de cuyas aguas usan todos sus hab. Confina el térr. por el N. con el de San Miguel de Valero; E. con el de los Santos; S. Cristóbal y Valdefuente, part. de Bojar, y O. Santibañez y Valero: óorre por él á muy corta distancia del pueblo el r. Alagon cuyo cauce es muy escarpado por lo cual no se aprovechan sus aguas mas que en dar movimiento á algunos molinos harineros. El terreno es ligero, arenisco y regularmente productivo, si bien todo de secano. Los caminos conducen unos del centro de la sierra á Salamanca al cual llaman la Catzada de Tornadizos y la de Alba á Salamanca que se dice de Pajares. El conaro se busca en la cab. del part. prop.: vino, aceite, castañas, patatas, frutas, lino y cereales; hay ganado lanar, vacuno y cerdoso, poca caza mayor y menor. pobl.: 448 vec.; 540 alm. riqueza prod.: 64,500 rs. imp.: 3,225.

SIERRA (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (2), sr. á la der. del r. Narcea; con libre ventilación, y clima sano. Tiene 80 CASAS en el l. de su nombre y en los de Andaviera, Brueles, Cieredes, Jandes. Llamas del Mouro, Tladiello y Valcabo. La igl. parr. (San Martin), está servida por un cura de ingreso, y patronato del cabildo catedral de Oviedo. Tambien hay 3 ermitas propias del vecindario; y en Llamas de Mouro una igl. donde se celebra misa para los hab. de la casa y ant. cast. del mismo nombre; y en un espacioso campo denominado la Matanza, una capilla dedicada á San Gervasio. Confina el térr. con los de Santiago de Sierra y Gervasio. El terreno es montuoso y quebrado; y le bañan algunos arroyos que van á desaguar en el Narcea; en el l. de Brueles hay mineral de antimonio, cuya explotación se abandonó. prop.: trigo, maiz, centeno, castañas, patatas, leña y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y caza de varias especies. pobl.: 85 vec., 430 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

SIERRA (SANTIAO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (42 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (4), sr. á la der. del r. Narcea; con libre ventilación, y clima sano. Tiene unas 80 CASAS en el l. de su nombre y en los de Becerellas, Cadripel, Castañal, Mendiello, Nando y Parondo. La igl. parr. (Santiago está servida por un cura de ingreso y patronato real. Tambien hay 5 ermitas de propiedad del vecindario. Confina con las felig. de Maganes, San Martin de Sierra y Andres. El terreno es montuoso y quebrado. prop.: trigo, maiz, centeno, castañas, patatas, legumbres, cáñamo, lino, frutas, leña y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de varias especies. ind. r. la agrícola, molinos harineros, y telares de lienzos ordinarios. pobl.: 84 vec., 492 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

SIERRA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Outes y felig. de Sta. Maria de Entines (V.).

SIERRA DE CUENCA: se denomina así la mayor parte del terr. que ocupa la prov. de este nombre y en particular los part. de la cap., el de Coñeta, parte del de Priego (aunque este es conocido mejor con el nombre de Alcarria, el de Requena, una gran porción del de Huete, y algunos pueblos del de Motilla del Palancar: los montes que dan denominación á esta sierra, ó serranía como otros llaman, son los conocidos por los antiguos con el nombre de Hesperotales en los confines de la Celtiberia. La elevación de esta porción de terreno, según algunos geógrafos, es la mayor de toda España, y todo él es áspero, montuoso y poblado de grandes pinares, en los que se ven el roble, la encina, el roñero, boj, sabina y multitud de arbustos y plantas olorosas y medicinales: las piedras de construcción que se encuentran son de excelente calidad; y el jaspe e mármol de color de ante y semi-arborizado, comunes en el término de Bonache de la Sierra, Hoya de Machado y en la Cueva. Es notable la sima de Collillas, perteneciente al término de Palomera, por sus admirables estalactitas y estalagmitas: los minerales de hierro, cobre, plomo y otros metales tampoco escasean, así como el carbon mineral, si bien la desidia de sus moradores, ó la falta de medios les ha acurrado con indiferencia un ramo de riqueza tan interesante: los pastos son de excelente calidad, y sin embargo de lo quebrado del terreno los moradores le hacen producir trigo para su consumo, algun vino y aceite, excelente miel, azúcar, frutas y legumbres: la caza de mayor y menor abunda muy particularmente en los part. de Cánoto, Priego y en algunos puntos de la cap. y las muchas y delicadas fuentes que á cada paso se encuentran dan origen á la infinidad de rias y arroyos que recorren la sierra; tales como el Guadalarín, Gabriel, Jucar, Huecar, Guzman, Moscas, Guipuela, Mayor, Guadamejuc, Escabas, Trabaje y Cuervo, muchos de los cuales producen truchas, anguilas, barbos, pecces, cangrejos y lizas, todas de excelente calidad, atendiendo á la bondad de sus aguas.

SIERRA DE ENGARCERAN: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (6 leg.). part. jud. de Albalocet (2 1/2), sud. terr. y c. g. de Valencia (16), dióc. de Tortosa (45), sr. en terreno llano rodeada de elevados montes: se bañen con mas frecuencia los vientos del O. y S.; su clima es templado y saludable. Tiene 200 CASAS, la del ayunt. y

cárcel; un palacio deteriorado que fue del señor de la v. el Barón de Puebla Tornesa; escuela de niños á la que concurren 20, dotada con 4,700 rs.; otra de niñas asistida por 30, y 680 rs. de dotación; igl. parr. (San Bartolomé) de primer ascenso, servida por un cura de patronato del barón de Puebla Tornesa, un beneficiado y una capellanía de patronato familiar y 2 ermitas (San Miguel y Ntra. Sra. de los Desamparados), la primera sit. á una hora E. de la v. en medio de un monte junto á una hermosa fuente, y la otra á 4 1/2 leg. O. en la vall llamada de Puchols. Los vec. se surten de varias fuentes, cuyas aguas son de muy buena calidad. Confina el téam. por N. con Serratella; E. Adraeta y Useras; S. Benloch, y O. Culla: en su radio comprende mas de 100 CASAS de campo, varios montes, cuyos principales son los llamados Tosal de Zaragoza, Tosal de la Vila, Castellás en el que se ven todavía restos de un cast. y su fuso, y la Roca del Figueral, todos sin poblar, y la rambla Carbonera que confluye ya corta dist. con el r. *Montleon ó Montló*, desde cuya confluencia se la conoce mas particularmente por rambla de la Viuda, no llevando aguas sino cuando suceden fuertes lluvias. El terreno es en su mayor parte montañoso y áspero. Los CAMINOS son locales, de herradura en mal estado, pasando por la Vall de Puchols la carretera de Aragón y Morella, que es regular. El Convento se recibe de Castellon por balneario dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, vino, aceite, higos, patatas; cagbarbanos, frutas y legumbres; abundante caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola, un molino harinero, 2 de aceite y 2 tahonas. COMERCIO: se estrae bastante trigo y ganado, importándose arroz y judias. POBL.: 280 vec., 1,403 almas. CAP. PROD.: 571,516 rs. IMP.: 42,444. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

SIERRA DE ESTRONAR: ald. de Murillo de Gállego (2 leg.), en la prov. y aud. terr. de Zaragoza (14), c. g. de Aragón, part. jud. de Ejea de los Caballeros (6), dióc. de Jaca (40). Srr. en la cima de una sierra, que forma parte del monte de Murillo; reinan los vientos del N. y O.; su clima es templado y sano. Tiene 20 CASAS de mediana fab.; igl. dedicada á San Antonio, aneja de la de Murillo é inmediatamente de la filial de Sta. Oloria ó Eulalia de Gállego, y un pequeño cementerio recién construido: los vec. se surten de aguas pluviales que recogen en una balsa. El terreno es seco de inferior calidad, el cual produce trigo, cebada y algun vino; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos y perdices. POBL.: 20 vec., 86 almas.

SIERRA DE LUNA: l. con con ayunt. antes ald. de Luna, de la prov. y aud. terr. y dióc. de Zaragoza (7 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Ejea de los Caballeros (6); srr. en terreno llano, á la falda meridional de una sierra y á la izq. del r. *Arba de Biel*; le batien los vientos del N. y O.; su clima es templado y las enfermedades mas comunes tercianas. Tiene sobre 58 CASAS; escuela de niños, á la que concurren 20, dotada con 7 cahices de trigo; igl. parr. (Sta. Agueda), de entrada, servida por un cura de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante; una ermita sin culto por hallarse deteriorada, y un cementerio. El téam. no lo tiene deslindado, sino que es parte integrante del de Lana; sin embargo, confronta por N. con Luna; E. Casas de Vinos y Piedratjada; S. las Pedrosas, y O. Eria. El terreno es seco de inferior calidad, con algunas pequeñas huertas que riegan con las aguas del r. *Arba de Biel*. Los CAMINOS son ociales, en estado natural. El conato se recibe de Luna por balneario que pasa semanalmente. PROD.: trigo, cebada, vino y legumbres; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 54 vec., 254 alm. CAP. PROD.: 301,600 rs. IMP.: 40,300. CONTR.: 3,473, en la que no se incluye la de culto y ciero.

SIERRA DE FUENTES: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y aud. terr. de Cáceres (2 leg.), dióc. de Coria (42), c. g. de Extremadura (Badajoz 46); srr. á la lald E. de una sierra, es de clima de templado é irregular, reina el viento N. y se padecen fiebres consuntivas y estacionales: tiene 450 CASAS de piso bajo la mayor parte; escuela dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 60 niños; igl. parr. (la Asuncion) con curato de primer ascenso y provision ordinaria; en los alcos de la ermita de San Miguel,

y mas lejos en lo alto de la sierra la del Ssmo. Cristo del Risco, cuya festividad se celebra el 14 de setiembre. Se surte de aguas potables en 3 fuentes en las inmediaciones y otras mas dist., todas de excelente calidad. Confina el téam. por todos los aires con el de Cáceres, y comprende un montepoblado de almorchones, varios olivares, viñas y tierras de labor con algunos huertos de frutales, especialmente de peras, ricus y de muchas clases, en terreno de secano, desigual y de inferior calidad. Los CAMINOS son vecinales, pasando á la vista del pueblo el que conduce de Cáceres á Madrid. El conato se recibe en la cap. por los mismos intereses. PROD.: trigo, centeno, avena, aceite y frutas; se mantiene ganado lanar, vacuno, de cerda y de labor, y se cria alguna caza menuda. POBL.: 230 vec., 4,260 alm. CAP. PROD.: 1,593,140 rs. IMP.: 79,950. CONTR.: 44,365.

SIERRA DE YEGUAS: l. con ayunt. en la prov. de Málaga (14 leg.), part. jud. de Campanillas (4), vicaria de Estepa en la prov. de Sevilla (3), aud. terr. y c. g. de Granada (18); srr. en llano con buena ventilacion y clima saludable, padeciéndose comunmente erupciones cutáneas, que produce sin dula el terreno salitroso. Tiene 286 CASAS; la de ayunt., en la que se halla la cárcel; 2 escuelas de primeras letras, una de niños concurren por 36 alumnos, y otra de niñas á la que asisten 24 discipulas, sin mas dotacion que las retribuciones de unos y otras; una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion) servida por un cura párroco y un coadjutor; un cemente io en parage ventilado, y 4 pozos públicos, 3 de ellos para el uso de los ganados, y el otro que está sit. á 4/2 leg. de la pobl., para el consumo del vecindario. Confina el téam. N. Pedrera y la Roda; E. Fuente de Piedra; S. Campanillas, y O. Martin de la Jara. Comprende 3 cortijos y 4 caserios llamados Sernal, Cañada-hermosa, la Nava, Navaherrosa, Consejo, Don Pedro y Serradillo. El terreno es parte llano y parte montuoso, cultivándose 600 fan. de primera calidad, 4,200 de segunda, 2,000 de tercera y 1,200 de cuarta; hay además 2,544 aranzadas de olivar de primera, segunda y tercera clase, y una sierra inmediata al pueblo de monte bajo y Peña Viva, la mayor parte de la cual está destinada para pastos. No hay mas r. ni arroyos que el de invierno nombrado de la Arvina, el cual corre en direccion al E. y suele interceptar las comunicaciones en tiempo de grandes lluvias. CAMINOS: son de pueblo á pueblo, unos de herradura y otros carreteros, encontrándose en bastante mal estado. CONZOS: se reciben de la adm. de Antequera por medio de balneario. PROD.: trigo, cebada, aceite y algunas legumbres; cria ganado lanar, cabrio y de cerda; y caza de conejos, liebres, perdices, lobos y zorras. En su téam. se encuentran tambien 3 canteras que dan el suficiente yeso para el gasto del pueblo. IND.: la agrícola, 3 molinos de aceite y una fab. de sai. COMERCIO: esportacion de aceite para Málaga y Algeciras, é importacion de los art. de que carecen. POBL.: 277 vec., 4,088 alm. CAP. PROD.: 2,869,083 rs. IMP.: 442,910. Prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 20,425 rs. CONTR.: 76,745 rs. 6 mrs.

SIERRA DE LA SILLA: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. municipal de Ciudad-Rodrigo.

SIERRA DE LOS BLANCOS: ald. considerada como barrio de Murillo de Gállego (3 leg.), en la prov. y aud. terr. de Zaragoza (40), c. g. de Aragón, part. jud. de Ejea de los Caballeros (6), dióc. de Jaca (41); srr. en la cima de una sierra, cord. de Estronar, á la izq. de un riach. que se une al *Arba de Biel*; reinan los vientos del N. y O.; su clima es templado y sano. Tie 8 CASAS de mala fab., y una igl. (Sta. Agueda), aneja de la de Murillo mediante su filial de Ardisa, en la que se dice misa los dias festivos. El terreno es secano y de inferior calidad, el cual prod. trigo, cebada y poco vino; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos y perdices. Los CAMINOS son malos. POBL.: 7 vec., 33 alm. CAP. PROD.: 20,300 rs. IMP.: 4,800. CONTR.: 554.

SIERRA BENJAMIN: pago de olivas en la prov. de Jaen, part. jud. de Úbeda, en cuyo térm. está enclavado; dista una leg. al E. de la misma poblacion.

SIERRA DELSA: ald. ó barrio de Mercedal en la prov. de Santander, part. jud. de Torrelavega. Tiene 3 vec., 45 almas.

SIERRA ELYVIRA: una de las mas notables sierras de la prov. de Granada, descrita ya en el art. de la mencionada prov., tom. 8, pág. 479, columna 4.ª (V.).

SIERRA LA HEZ: monte bastante elevado en la prov. de Logroño, á 5 leg. de dist. de la cap. por el lado S., entre la Rioja baja y la sierra de Cameros. En su mayor parte está poblado de bosques de roble, haya y otros árboles, arbutos y estepas; tan espeso, que con suma dificultad se puede penetrar en su interior, cuya circunstancia hace que en él se alberguen á veces, algunos malhechores y fieras: hallándose en su cima los linderos ó mojones de las jurisd. de Arnedo, Herce, Ocon y Arnedillo. Se encuentra en el caza de perdices, jabalíes, corzos y venados que pasan de Montearreal, lobos, zorros y otros animales dañinos. Se crían en él fresas y pastos para el ganado; al cual se traen durante la estación de verano muchas corderas. Desde él se descubre la mayor parte de la Rioja, Navarra y ribera del r. Cidacos y también las sierras de ambos Cameros.

SIERRA MORENA ó MONTES MARIANOS: con estos dos nombres se conoce la estensa cord. que, dirigiéndose del NE. al SO., forma por sí sola uno de los principales sistemas en que se dividen las montañas de la Península, designando á este con la denominación de *Sistema Mariánico*.

DIRECCION DE LA SIERRA. Los primeros montes de Sierra Morena, conocidos mas bien por Sierras de Alcaráz, empiezan á elevarse en el part. jud. de este mismo nombre, correspondiente á la prov. de Albacete: son mismos montes de las cord. que vienen desde la costa de Granada á Zorliza y Segura de la Sierra, y caminan unidos por esta última v. y las de Siles, Villaverde y Riopar, donde se dividen en dos ramales, tomando uno de ellos por entre el r. Mundo á Sacobes y Moratilla, y dirigiéndose el otro á Paterna, Casas de Lázaro, Peñas de San Pedro, Chinchilla y las Cabrillas. La mas alta de estas sierras es la de Almenara, dist. 5 leg. de Alcaráz, siendo tambien bastante elevadas en término de Villaverde, la llamada Cerro Venereo ó Minero y la Peña del Cabrón. De mayor altura que estas últimas son, la que se titula Padron de Bienservida, desde cuya cumbre se pierde la vista en una estension de mas de 20 leg.; y la de Calar del Mundo, en el part. jud. de Yeste, que se halla circundada por el r. de su nombre hacia el N. y SE., y por los de Yeste y Tus hacia el S. y O. De ellas se desprenden otras muchas sierras de menor elevacion que forman diversos valles ó vegas, abundantes de aguas y con muy buenas y bien cultivadas tierras. Además de la mencionada montaña del Calar del Mundo, descuellan al SO. del part. de Yeste, confinante con el de Alcaráz, el Calar de la Sima, que es el punto mas elevado de la sierra de Segura; la sierra de las Cabras, Calar del Picinorto y Cumbre de Huebras al S.; el Calar del Alcon, Puerto Ventoso, Puerto del Pino y altura de la Noguera al N., y el Cerro de Hajar y Cabeza de Hierro al E. Inmediatamente que la sierra de que nos ocupamos sale del part. jud. de Alcaráz, se introduce en la prov. de Ciudad-Real, corriendo todo el costado S. de la misma y sirviéndole de lim. con las de Jaen y Córdoba en los part. de Villanueva de los Infantes, Valdepeñas, Almodóvar del Campo, Piedrabuena y Almaden, en los cuales entran sus ramificaciones á mas ó menos dist., segun la mayor ó menor proximidad en que aquellos se hallan. Introducece asimismo Sierra Morena en la prov. de Jaen por el pueblo de Villa Rodrigo en el momento de abandonar la de Albacete, y tiérfese tambien en aquel punto con la de Ciudad-Real, y desde él continúa formando los lim. entre esta prov. y la de Jaen en todo su costado del N. y parte del O., hasta penetrar en la de Córdoba. Pertenece á la de Jaen la mayor parte de la lat. de esta sierra, que comprende por lo general sus vertientes meridionales, siendo muy notables en ella, en el parage de Despeña-perros, los cerros inmediatos de Almuaduel del Rey con 800 á 900 varas de altura sobre el nivel del mar; los de la Carolina con 638, y los de Guarroman con 378. Parece por consiguiente increíble al observador, cuando se halla en estos sitios y tiene la vista sobre los formidables precipicios que le rodean, que sea de tanta importancia una sierra que á los principios, cuando entraba en ella por los confines orientales de la Mancha, solo se indicaba con humildes cerros, como una montaña de poca consideracion. Desde la prov. de Jaen penetra Sierra Morena en la de Córdoba por el pueblo de Villanueva de Córdoba á de la Jara, atravesando por los part. jud. de Pozoblanco, Montoro, Córdoba, Posadas, Hinojosa y Fuente-objuna. Es muy notable la llanura que se encuentra en esta

parte de la sierra, denominada de los Pedroches, cuya elevacion sobre el alveo del *Guadalquivir* es tan considerable que llegará sin duda á unos 729 pies, á los que si se agrega la altura de Córdoba sobre el Océano, que es de 846, resulta ser la de los Pedroches de 4,575 pies sobre el nivel del mar. En una de sus cumbres mas elevadas correspondiente á esta prov., se halla sit. el famoso santuario titulado las Ermitas de Córdoba, cuyos anacoretas tuvieron la misma suerte que los demas religiosos, cuando la estincion de los conv. en 1835. La vista que desde este punto se presenta es magnífica: por una parte se descubren á larga dist. las fragosas montañas de la sierra de Segura y empinados cerros de la Nevada; por otra las estensas llanuras de la Mancha; por aquí la prov. de Estremadura surcada por el caudaloso *Guadiana*; por allí, en fin, los deliciosos reinos de Córdoba y Sevilla con sus campos cubiertos casi siempre de hermoso verdor. Al dejar Sierra Morena la prov. de Córdoba por los part. de Fuente-objuna y Posadas, entra en las de Badajoz y Sevilla: en la primera abraza todo el part. jud. de Fregenal de la Sierra y parte del de Llerena, formando sus altas vertientes al *Guadiana* y *Guadalquivir*, toda la linea divisoria de esta prov. con las de Córdoba, Sevilla y Huelva; y en la segunda, en la que se introduce por los pueblos de Constantina, Alanis y Guadalquivir, recorre el part. jud. de Cazalla de la Sierra, enviando tambien alguno de sus brazos ó ramales al término del de Lora del Rio. En las inmediaciones de la v. de Aracena, correspondiente ya á la prov. de Huelva, vuelve á elevarse de nuevo Sierra Morena, cruzándose dos montes de bastante altura que separan el r. *Chanza* y le obligan á desaguarse en el *Guadiana*. Uno de ellos, que es el mas aspero de la sierra llamada de Arcoche en el condado de Niebla, sigue la direccion de NE. á SO., desprendiéndose tambien de dicha sierra algunas ramificaciones mas suaves, la mayor parte de las cuales terminan en la costa. Sus faldas por la parte del S. son otras sierras menos agrias y progresivas, que van ostinguéndose insensiblemente en las llanuras del mencionado condado. Desde las cercanías de Paymog continúa la Sierra Morena hasta el mar por dos cadenas secundarias que atraviesa en direccion SO. el r. *Guadiana*; la primera por entre las villas de Serpa y Mertola en el sitio llamado el Salto del Lobo, y la otra por entre Sanlúcar de Guadiana y Alcoutim. Esta última, que es la mas oriental, tiene el nombre de Sierra de Caldeirao, la cual pocas millas antes de perderse en el Océano, sigue la direccion NS. y forma el cabo de Sta. Maria, llamándose Monteijo el punto superior de ella. La segunda cadena, con el título de Sierra de Monchique, lleva siempre la direccion SO. hasta el cabo de San Vicente, conservando siempre la misma fragosidad con que empieza, hasta poco antes de dicho cabo, que hay una llanura de 2 leg. de largo, cuya mayor altura sobre el nivel del mar no pasa de 120 varas; el punto superior de ella se denomina la Picota, y es para los navegantes señal segura cuando quieren reconocer el cabo. La Sierra Morena, por último, que nos hemos visto ya concluir en Portugal en el cabo de San Vicente, comprendo dentro de sí valles muy fértiles y sitios abrigados de todas las vientos, donde pueden prosperar con facilidad todos los ramos de la agricultura.

MINERALOGIA.—Minas de Riopar. Están situadas en jurisd. de la v. de su mismo nombre, correspondiente á la prov. de Albacete y part. jud. de Alcaráz. El mineral mas abundante en estas célebres minas es la calamina y carbón de cal, y su criadero pertenece á los llamados en bolsas ó masas aisladas. Con frecuencia se encuentran bolsas mas pequeñas, ó grandes, cantos salpicados de silicato de zinc, que nunca se ve con la calamina; y no es raro hallar cantos de la caliza, que forma la caja del criadero. Además de estos minerales, es muy comun el óxido de hierro, y mezclado tambien con la calamina: la caliza es silicea y cristalina, y pertenece á las rocas que los geólogos llaman metamórficas. Por las labores ejecutadas, se ve que hasta ahora el mineral ha seguido una direccion dada, aun cuando haya habido incidentes del momento como desaparicion repentina del mineral, interposicion de algunos bloques de caliza, ó cualquier otro impedimento semejante. Los productos de esta famosa mina de cobre y zinc no son constantemente iguales, porque además de la irregularidad del criadero, contribuyen á su aumento ó disminucion, las es-

taciones y el mayor ó menor número de brazos disponibles. Para las operaciones de la fundición hay dos pares de hornos que los onales uno contiene 40 cruceros y el otro 60.

Minas de Almadén. Las famosas minas de azogue de que se hace mención se hallan situadas en el término jurisdiccional de la v. de Almadén, prov. de Ciudad-Real. La profundidad que tienen en el día estas minas, conocidas con el nombre de Roca y Castillo, pasa de 300 varas, siendo esta la hondura del pozo principal de extracción y desagüe; en él está colocada la grande máquina de vapor, que levanta los bancos de mineral, llamados de San Diego, de San Francisco y San Nicolás; continuaba aun el de San Juan de los Rios y el de San Pedro, que se reanuda en la profundidad de 40 y mas varas, y la del pozo de San Diego y San Pedro, que se reanuda en la profundidad de 477 varas de largo, el de San Francisco y el de San Nicolás 90. Las minas inmediatas de Almadén, que tienen la misma naturaleza que las de Almadén, son las de la concepción y Valdeazogues; la primera está situada al S. O., y á poco mas de 1/4 de leg. de la v. de Almadén, consta de 5 pisos, cada uno de mas de 30 varas su profundidad á 150; tiene 6 pozos superficialmente comunican con el interior, de los cuales el principal es el de San Carlos. La raja de Valdeazogues, colorido del mismo nombre, al E. de la citada v., tiene 2 pozos superficiales que tambien se comunican con el interior, siendo uno de ellos magnifico; esta mina está situada á tres pisos, y tiene 90 varas de profundidad y 1/2 de leg. de N. á S.

Minas de Linares. Se encuentran situadas en las montañas de la v. de su mismo nombre y prov. de Jaén, en el part. jud. de Baza. La celebridad de que goza Linares por la riqueza mineral que encierra con especialidad en plomo, cuyo metal se ha presentado en todos los mercados conocidos principalmente en un siglo á esta parte, es ciertamente muy notable, sin que por ello olvidemos que desde dicha época date el descubrimiento de las minas, pues en la que empezamos á ocuparnos de ellas se pierde en la oscuridad de los tiempos. Entre la multitud de criaderos que existen en el término que hablamos, se debe al que conocimos con el nombre de Arroyaves, cuya dirección es de 2 horas N.; su inclinación de unos 60 á 70 grados; su potencia muy variada, presentándose muchas veces de mas de 2 varas, y la profundidad á que antiguamente llegaron los trabajos, ha sido á unas 300 varas. Los productos de esta considerable mina de Arroyaves en el año de 1838, fueron de unas 200,000 a. de galena y remóndulos, y los de los 6 primeros meses de 1839 unas 433,000 a. Los minerales de cobre que se benefician en el día en Linares, no son mas que tierras y cantos ócracos del mismo metal, ó lo que es lo mismo óxidos y carbonatos, acompañados de alguna pirita. Las tierras se componen de óxidos y carbonatos de cobre, pirita del mismo metal en menor cantidad; óxidos y carbonatos de hierro, sulfuro de plomo y bastante porción de ganga generalmente cuarzosas.

Minas de Espiel. La cuenca carbonífera que constituye el terreno de los términos de Espiel, Belmez y Fuente-obejuna, es parte de un gran depósito de carbon y de hierro, que en alguna época se ostendió evidentemente por la mayor parte de aquel trozo de la prov. de Córdoba; pero que en los cambios y movimientos geológicos se ha destruido y desmenuado, á escepcion de la pequeña porción del mismo que resta. Dilátase desde los límites del término de Villabarta, sobre el camino de Córdoba á Almadén, hasta á 1/2 leg. mas allá de la aldea de Peñarroya en el término de Fuente-obejuna. Su dirección es casi de SE. á NO., como unas 6 1/2 leg., y su anchura varia entre 1/4 y 1/2 leg.; inclinándose mas ó menos hácia la vertical, y siendo en algunos sitios enteramente. Corre hácia el SO., y se compone de capas de piedra arenisca, mas ó menos basta, que principalmente suelen usarse para construir piedras de molino; de capas de arcilla refractaria y esciente para hacer ladrillos á prueba de fuego; de conchito ó piedra cal carbonífera, y de molinos; enconándose entre estas, capas de carbon y misera de hierro. Hay 2 bancos principales de carbon, uno cerca de la piedra azul ó G., que mide por término medio 6 1/2 varas de espesor, y otro al E. cerca del gran banco de las piedras de molino, de casi igual potencia que el primero. El

carbon es del llamado *quebrodino*; sus llamas son de las clasificadas fuertes, y de poco ciscón aunque produce algo. Las cenizas son blancas, correspondiendo al carbon de las cerámicas de Birmingham; y siendo admirablemente adecuado para el uso de los altos hornos de fundición; por no requerir su calidad convirtiéndolo en ciscaos antes de quemarlo, privilegio de la naturaleza que reduce á 1/3 el gasto de producción. El mineral de hierro que abunda en esta profusion, es el llamado *arcilloso de hierro*; siendo su calidad preciosa para el uso de la fundición, y de la que debe todo su hierro la Inglaterra y la Bélgica. Este mineral de hierro, hay varios tipos de él, el de hierro; la mayor parte magnético y ligero, que puede usarse en las ligas ó mezclas; y produce 2 ó 3 veces las cualidades de dicho metal. Además de la gran capa del E., hay otras muchas mas pequeñas, que varian de 1/4 hasta 3 varas de grueso, pudiendo muy bien explotarse y ceñirse todas las que exceden de 1/2 vara de espesor. Resulta por último, que en este terreno hay carbon y hierro en abundancia; y que los demás elementos accesorios, como tierra refractaria para los ladrillos; piedra arenisca para cruceros y para las tierras de los hornos; y cal para las fundiciones y argamasas, se hallan en una zona, que no tiene 1/2 leg. en toda su longitud.

Minas de Riotinto. Se hallan situadas en la prov. de Huelva, en el part. jud. de Valverde del Camino, término municipal de la v. de su mismo nombre. El criadero de estas minas de cobre, es sin duda uno de los tantos donde mas mineral se ha extraído, como lo manifiestan aquellos inmensos escoriales. Este criadero debió haberse beneficiado desde una grande antigüedad; y á pesar de esto, con la masa de mineral pobre que despreciaban los antiguos, que es lo que se beneficia en el día, hay material para muchos años, antes de llegar á las labores en que aquellos profundizaron. Los antiguos buscaban unas veces de pirita rica de cobre y de galena, utilizando la plata y oro que estos minerales contienen. En la actualidad solo se aprovecha la gran masa de pirita ferruginosa con un poco mas de un 3 por 100 de cobre, término medio. Los productos en cobre de estas minas pueden calcularse aproximadamente en 48,000 a. de cobre afinado, procedentes de los 2 métodos fundición y cementación; que á razón de 5 rs. libra, hacen un valor crecido de 2,400,000 rs. En Riotinto es por el contrario que en Almadén, pues aunque el tránsito por los subterráneos es bastante ingrato, es sin embargo una mina muy saludable, á lo que contribuye mucho que todas las aguas potables del establecimiento son abundantemente ferruginosas.

Estas son las minas mas notables que hay en la actualidad en Sierra Morena; pero no queremos decir por esto que sean las únicas, cuando sabemos, que casi todo el territorio que comprende esta sierra, encierra en sus entrañas criaderos de minerales de la mayor parte de las especies conocidas hasta el día.

AGUAS MINERALES.—Baños de Fuente caliente. Estan situados en la v. de su nombre, perteneciente al part. jud. de Almadén en la prov. de Ciudad-Real, y se componen de 3 nacimientos que tienen origen en la misma igl. per. dedicada á Ntra. Sra. de los Baños; la temperatura del nacimiento caliente es de 32° Reaumur; el del templado de 30, y el del frio de 29 en el manantial; el color de las aguas es algo azul claro, pero si se examinan en un vaso de cristal se presentan claras y transparentes; carecen de olor y su sabor es ligeramente agrio; consultando de los análisis mas aproximados que se han hecho de estas aguas, que sus mineralizadores volátiles y fijos son los ácido-carbónico, sulfúrico, hidroclórico, el hierro, la cal, la alumina y la sosa. Pertenecen, pues, las aguas de Fuente caliente á la clase de ferruginosas; ó sea á la de las ácido-alcalino-ferrico-sulfatadas.

Baños de Arenosillo. Por la parte del NO. de la c. do Badajoz correspondiente á la prov. de Córdoba, se encuentran 2 de estos baños en una de las principales cañadas de Sierra Morena, á la falda de la elevada loma llamada del Galgal, y marg. del arroyo Arenosillo del que toman el nombre. Las propiedades físicas de estas aguas son: transparentes, iguales á la del agua destilada; olor inómodo y nauseabundo, parecido al de los hievos podridos; sabor caracterizado por su propio olor; temperatura constante 24° del centígrado; peso específico 1.016; suntuosidad: lacto

bien marcada: desprendimiento de burbujas en su nacimiento, sobrenadando unas cosas insolubles, que despiden un olor sulfuroso por la combustión. El único cambio sensible que experimenta el agua fuera del manantial, abandonada por algún tiempo á la influencia atmosférica, es la pérdida del olor y sabor. Las virtudes medicinales de las mismas, dependen de su agradable temperatura y de los principios mineralizadores que contienen, que consisten en general en estimular dulcemente la piel estableciendo sus funciones de este vasto sistema, modificando por consiguiente la composición de los humores, y ordenando el mecanismo de las secreciones, cuyos desarreglos son las causas más frecuentes de las enfermedades crónicas.

Baños de la Coronada. Están situados en la prov. de Huelva, part. jud. de Valverde del Camino, y sus aguas tienen origen en la Fuente Tintilla, que se halla cerca de las casas de la alj. que les da el nombre. Esta agua, cuyo sustento ó sabor es sumamente agradable en disolución sulfato de cobre, lo que se infiere de la facilidad con que aquel metal se incrusta en el bñ. que existe en las medicaciones, y especie de vitriolo azul que allí se encuentra para favorecer la acción de estos baños se recomienda el uso de una agua ferruginosa que se saca desde la alj. de la Coronada hasta 1/2 leg. más allá de Cañales, a poca distancia que le circunda.

Otros muchos países de España tienen una virtud muy prodigiosa, y que se llama el maná de Sierra-Morena, se hallan en toda la extensión de Sierra-Morena y sus inmediaciones; siendo entre otros los baños de Tablas el de las minas de feldspato tan cargado de partículas cobrizas, en la prov. de Huelva: los de Puerto Real, de Amanigué y Sta. Cruz de Muela, en la de Ciudad-Real; el de la Fuente de la Encina en la de Jaén; y por último, los de Cachopo y Moncheque, en el reino de Portugal.

Ríos. Los principales que cruzan por Sierra-Morena ó tienen su nacimiento en ella son: el *Guadalquivir*, el *Mundo*, el *Guadalimar*, el *Guadalen*, el *Guarrión*, el *Magaña*, el *Cuzco*, el *Guadamellato*, el *Guadalbarbo*, el *Benbezar*, el *Guadato*, el *Tinto* y el *Chanca*. Ademas de estos rios corren por Sierra-Morena considerable número de riach. y arroyos, tributarios la mayor parte de los caudalosos *Guadiana* y *Guadalquivir*.

CAMINOS. El único de consideración que atraviesa por Sierra-Morena es el magnífico arceite ó camino real que conduce de Madrid á las Andalucías: cruzala por el asombroso de-hiladero de Despeñaperros, en la prov. de Jaén, nombrado así sin duda, por formar en este punto dicha sierra, una quebrada extraordinaria y grandiosa, donde la naturaleza presenta una de sus más caprichosas y gigantescas obras. Todos los demás caminos que atraviesan por Sierra-Morena son carreteros y de herradura, confundiéndose entre ellos como los más principales el que desde Badajoz dirige á Andalucía; el de Sevilla á Huelva, y los llamados de Barranco Hondo y de Vereda Real ó Paso de las Vacas. Finalmente, todavía se advierten en algunos puntos de Sierra-Morena, restos de la famosa calzada de los romanos, llamada de la Plata, admirándose en ellos la magnífica construcción de una obra que ha podido resistir en parte á la destructora acción de los siglos.

PRODUCCIONES. El terreno que comprende Sierra-Morena abunda por lo general en arbolado de todas especies, y pastos, cereales, frutas, miel, vino y riquísimo aceite: estando casi todas sus pendientes, que son largas y bastante suaves cubiertas de jaras, coscojas, brezos, tadrinos y otras arbutas de hoja reluciente ó oscura, que es de donde se tomó el nombre de Sierra-Morena, que es de donde se criaba antiguamente ganado vacuno, lanar, cabrio, y de cerdo: cobandose este último con el abundante fute de bellota que rinden sus numerosas del. Hay mucha caza mayor y menor consistente en jabalies, venados, conejos, cabras monteses, conejos y liebres. Últimamente, en varios puntos de la sierra de que nos hemos ocupado, con solo la extensión que nos permiten los estrechos límites de un Diccionario,

se encuentran muchas y grandes cañerías de piedra de todas clases.

SIERRA NEVADA: recibe este nombre una gran cord. de montes, que empezando en el término de la v. de Padul, prov. de Granada, part. jud. de Guzná, á 3 leg. de la cap., corre hacia el E. 43° N. hasta las fronteras del ant. reino de Murcia, ó sea hoy hasta la prov. de Almería, part. jud. de Gergal, term. de la v. de Fiñana. Allí se entrelaza con la sierra de Baza, que después toma el nombre de Fibres, y va á perderse cerca del Mediterráneo en peñasqueñas ramificaciones. La Sierra Nevada, denominada así por las nieves y hielos que perpetuamente coronan sus cimas, conlleva una de las principales partes del sistema bético, el cual, sino es el más estenso de los siete en que se consideran divididas las montañas de la Península (*), es sin duda alguna el más admirable por su extraordinaria elevación: principia en Gibraltar (V. CAJES monte); y continuando por las sierras de Urbión y Grazalema, Serranía de Ronda, sierra de Malagás, entre la cual y la anterior se abre paso el r. *Guadalbarce*, sierra de Albuja, Tejada y la Nevada, va á perderse, como digimos antes, en el Mediterráneo, después de haber dejado en todo este dilatado país considerables ramificaciones. En este número se cuentan como más importantes, en la parte meridional de Sierra Nevada, la Contravesca, que le es paralela; la de Lajar, continuación de la Contravesca; la de Gador, sit. entre las r. *Atxa* y *Almería*, y por el N. la de Baza y otras, cuyas descripciones se hallan bien en sus art. respectivos ó en los de las prov. de Granada y límites. Las 18 ó 19 leg. de extensión que tiene Sierra Nevada desde el Padul á Fiñana, y las 40 próximamente de N. á S., pertenecen á la prov. de Granada, así como los pueblos sit. en sus faldas N. y S.; y solo son de la de Almería el mencionado Fiñana y algún otro que se halla en el extremo mas O. de dicha prov. De los que se encuentran sit. en las faldas set. de la sierra en su dirección de O. á E., corresponden los primeros á la fértil vega de Granada, y los últimos al marquesado del Zenet; y los del lado opuesto, los unos al valle de *Lecrin* (V.), entre los que descuella Lanjarón, celebre por sus aguas medicinales, y los otros á las *Alpujarras* (V.).

Alto y magestuoso es el pico de San Cristóbal en las sierras de Urbión y Grazalema, y pues se le divisa desde la Giralda de Sevilla, que está á 25 leg.; culminantes son también las cumbres de la Serranía de Ronda, en las cuales, y especialmente en el puage de la cumbre de Niv. Sta. de las Nieves, no suelen ser sus desaparece totalmente en algunos sitios aunque caluroso; pero la sierra mas alta y magestuosa de todo el sistema bético, es la que ahora nos ocupa. Sus empinadas cimas, á la vez que dominan un inmenso horizonte, matizado de nieves y de casc., con praderas llenas de verdura, están cubiertas de nieve y de hielos, que á la altura de 9,450 pies son perpetuos, apesar del agradable clima del país pintoresco que las rodea. El punto más elevado de esta sierra, y aun de todo el sistema bético, es el pico de Mulhacén, cuya altura sobre el nivel del mar es de 1,820 tocasas ó 4,950 varas; que hacen 12,762 pies castellanos (**), el picacho de Veleta que está á su inmediación al O. 1,780 tocasas ó 4,457 varas ó 12,459 pies. Desde sus cimas se domina casi toda Andalucía y la costa del Mediterráneo, desde Gibraltar hasta Sierra-Cabeira, y desde Sierra-Morena hasta las llanuras del ant. reino de Sevilla llamadas por el *Guadalquivir*; y si es admirable que se divise hacia el N. Sierra-Morena, que se halla á 30 leg. de dist., mucho mas lo es que por el S. se distingan con una claridad las costas de Africa, que dist. 53 leg. por la línea mas corta, en una extensión de otras tantas. Y mas se descubre todavía, sino fuera que tan largas distancias, superiores á nuestras facultades naturales ó artificiales, forman un estado de cosas tan bello, que imposibilita el parecer los objetos que se presentan. Magnífico y sorprendente es el panorama que se ofrece á la vista del observador colocado á tanta altura; nada hay sobre su cabeza mas que el firmamento, y como si se viese en entonces del sublime carácter de representante de Dios sobre

(*) Uno de ellos, el Caneco ó de los Algarbes corresponde á Portugal.

(**) En el art. de la prov. de Granada, tomo VIII, página 478, columna 2.ª, nos hemos hecho cargo de varias opiniones respetables, acerca de la verdadera ó mas aproximada altura de los cerros Mulhacén y Veleta.

la tierra, admira la grande obra de la creación, y se enorgullece al pensar, que entre todos los seres creados, solo á él le ha sido concedido el privilegio de estudiar la naturaleza, y aun de sorprenderla á veces en el laboratorio de sus misteriosas combinaciones. Granada, la bella Granada con sus jardines y sus rios, y su vea riquísima de 42 leg., aparece como recostada á los pies del enorme picacho de Veleta; por otra parte se ve al Mediterráneo, cuyas hondas espumas se estrellan contra la costa; irse estrechando hacia Gibraltar, y apresurar el curso magistoso de sus comprimidas aguas; antes de llegar á estas se presentan en vistoso antiteatro los pueblos de la Alpujarra, pais tan fértil como poco cultivado, tan pacífico hoy como turbulento y aun temible en otras épocas; y en fin, por todos lados se divisan campos lozanos de verdura y flores, alegres pueblos y vistosos caseríos, que deben su existencia, y á algunos su prosperidad á los cementos de riqueza con que les brinda la magnífica Sierra Nevada. Asi es que cuando se llega á dominar su cima, se abandona siempre con pesar, y movidos especialmente por dos poderosas consideraciones, la del intenso frio que se siente, y el peligro que se correría permaneciendo allí mucho tiempo, á causa de la prontitud con que sobrevienen las borrascas.

Los parajes que en estas dos elevadas montañas, Mulahacen y Veleta, y en sus inmediaciones, se hallan cubiertos de perpetuas y endurecidas nieves, cuyas capas ó estratificaciones se pueden contar fácilmente en muchas de sus quebradas, se llaman en el pais *corrales*: el mas considerable de todos ellos es el nombrado de Veleta, el cual por su situación entre el pico de su nombre y el de Mulahacen presenta la figura de un gran cerco, en cuyo centro brotan las primeras aguas del *Genil*. La nieve, acopiada por los vientos, que encierra el grandísimo depósito de este *corral*, está tan petrificada, que tiene la consistencia del mármol mas duro y cuesta trabajo hacer en ella la mas pequeña incision aun con una herramienta muy fina. No es posible saber la cantidad de nieve que allí está reconcentrada con el trascurso de los siglos; pero tampoco fuera aventurado el suponer, que se halla todavía en su fondo el primer copo que dirigió á aquel punto la mano del Omnipotente, sino es que infiltrado la nieve por la tierra, busca su difícil salida hacia el *Genil*. En los puntos verticales de los esp. esados cerros, y 1/2 leg. antes de llegar á ellos se desconoce toda vegetación, y ni aun tierra se ve en su superficie, cubierta de las sueltas y sonoras, semejantes al carbon de encina, que son fragmentos de las minerales que constituyen la sierra; solo se encuentran á últimos de julio y primeros de agosto, época en que estos puntos son accesibles, en medio de estas lijas en el pico de Veleta, ó mejor dicho en la esplanada que hay antes de llegar al pico, algunas matas de manzanilla muy raquíticas, pero sumamente aromáticas.

La Sierra Nevada está compuesta de gneis folicular, de gneis pizarroso, de pizarra micacea ó *Glimschiefen* de los alemanes, de cuarzo, de *Hornblenda*, que alternan formando bancos ó grandes masas; y en el barranco de San Juan, sit. en la ladera N., hay un gran banco de serpiente noble. En el *Glimschiefen* se hallan granates, y en el cuarzo cristalizaciones de gran tamaño, pero poco transparentes, y tendidas muchas de ellas por óxido pardo de hierro. Son muy comunes en esta sierra los crinidos de hierro, y aun en el borde occidental de la profunda cavidad llamada *Corral de Veleta*, se encuentran á cada paso fragmentos de escorias de hierro que acreditan que en tiempos muy remotos se explotaron en aquellos puntos minas de dicho metal, y se verificaron fundiciones del mismo. En el dia se laborean varias minas en la ladera que mira al N. y O., principalmente en Luzeros y Jerez del Marqués sud, pueblos ambos del part. jud. de Guadix; existiendo tambien en las cercanías de Aludua, que corresponde al mismo part., gruesos bancos de hierro arcilloso. Es de presumir con fundamento que tambien haya en la sierra minerales de otra especie, como cobre y plata, atendida su estructura, la naturaleza de los fósiles que la constituyen, y la colocación y alternativa de estos. En tiempos muy recientes se han hecho catas y calas en sus dos laderas, y se han inflado pruebas de existir hierro, hierro mezclado con cobre, cobre en combinación con el oxígeno y con el ácido carbónico y sulfuro de plomo: en el barranco de Benabre, térm. de la v. de Aldeire. sit. en la falda N. de

la sierra, dentro del part. de Guadix, se encuentran minerales de zinc, plomo argentífero y antimonio, en cuya explotación se ocupan muchas personas, existiendo restos de grandes trabajos ant., y junto al mencionado pueblo de Jerez del Marqués sud hay tambien filones de cobre. Algunos rios que salen de la sierra, como el *Darro*, que pasa por Granada; el *Guadalejo*, cerca de Orjiva, etc., arrastran en ocasiones entre sus arenas paguitas de oro que se dedican á coger algunos indios; mas no se ha podido descubrir hasta ahora el sitio de donde proceden, siendo de temer que se hallen muy disseminados en la roca ó en el cráter, si es que existe, y que por lo mismo no fuese conveniente el lucrativo su beneficio. La roca eruptiva que ha formado el relieve de la sierra, no se halla al descubierto; solo se ve la serpiente en el barranco de San Juan, cerca de Granada, roca de que se ha sacado mucho partido en otro tiempo para la decoración de edificios; pero es de creer que su aparición sea de tiempos relativamente muy modernos. La vez del último periodo de los terrenos secundarios. Las canteras de Lanjaron son de bellissimo jaspe blanco y encarnado, y las de Escusar son de piedra franca, de las cuales se sacan sillares para construcción.

La dist. de uno á otro de los cerros Mulahacen y Veleta es, al parecer, de 1 leg. corta; estan enlazados en su parte inferior por unas cord. que forman vertientes entre los dos cerros, unas para Granada y otras para las Alpujarras, las cuales dan principio en el barranco de Poqueira. Este barranco viene á formar en sus primeras vertientes un ángulo que nace de las mayores alturas meridionales de la sierra, pues cada uno de sus lados parece que emana respectivamente de las vertientes de Mulahacen y Veleta, y recoge todas las aguas que bajan de la cord. que los une, en la cual se encuentra la laguna de la *Caldera*, que conserva casi siempre heladas sus aguas. El vértice del ángulo llega con su corriente al r. de *Orjiva*, y en sus costados se descubren algunos l. de las Alpujarras. En las faldas orientales de Veleta se encuentran una porción de praderas, rodeadas de otras eminencias, que vienen á dar origen al barranco de Guadarnon, el cual recoge tambien las vertientes setentrionales de dicho cerro, y de parte de la cord. que lo une con el de Mulahacen. Hacia el lado N. de la misma nace otro barranco, que llaman del Arenal, y de agua en el anterior por encima del de San Juan; asimismo se encuentra el del Real, que recibe los de *Valdehorno* y *Valdecasillas*, que corren al O. de Mulahacen y el de *Panparada*. Por el S. de este gigantesco cerro se desprenden otros muchos barrancos, entre ellos el de *Trevez*; al N. se encuentra la del. del Calvario, y al E. al pie de un precipicio de 100 varas de altura, la laguna de *Bacares*, de 300 varas de long., 440 de lat. y 45 de profundidad, la cual se seca en los años de escasas lluvias: sin embargo, jamás falta el agua en él; pozo que hay abierto en su fondo por la mano del hombre, cuyo trabajo se infiere fue hecho por los moros para surtirse de agua en la sequia de los 10 años que experimentaron en la época de su dominación en España. En la cima del cerro Mulahacen, que forma una planicie bastante estensa, se hallan tambien vestigios de muros, formados de piedra de una mole inmensa, casi superiores á las fuerzas humanas, los cuales por sus divisiones y traza parece que indican haber estado poblado aquel sitio en algun tiempo. Tanto en la ladera que mira al cerro, como en las de Veleta, hay otras lagunas menores, cuyas aguas, formando rafiagos de colores en toda la superficie, presentan el aspecto del arco iris. Las vertientes de los espresados barrancos van á parar á las hovas del *Genil*, donde incorporadas con las del barranco de San Juan, sit. entre el de Guadarnon y el peñon de San Francisco, todos en la parte N. de Veleta forman el r. *Genil*, que se encamina hacia Guajar-Sierra. Reunidas las aguas de los barrancos del Panderon, Cobatillas, Gavilanes y Santiago, constituyen el arroyo de *Bañena*, que á la dist. de 1/2 leg. de Guajar se incorpora al *Genil*. Igualmente le es tributario el arroyo de *Aguas-blancas*, que nace en la esplanada jurisd. de Guajar, de varias fuentes de agua cristalina; pero que á 1/4 leg. de Quantar se enturbia con la agregación de otro arroyo gredoso, desde donde toma el indicado nombre. El *Darro*, cuyo origen se halla en el térm. y sierra de Hutor-Santillan, ramificación de la Ne-

vada por el N., se encamina hacia Granada, cuya c. atraviesa de NE. á S., y á su salida desagua en la orilla der. del *Genil*. La loma de Maitea es una corda atravesada en la sierra de E. á O., en una extensión de 2 leg. próximamente que habrá desde Güejar al marquesado del Zenet. Del S. del picacho de Veleta sale, en dirección al O. otra cord., cuyo lin. está en el cerro del Caballo, última eminencia que domina al valle de Lecrín; dicha cord. que tiene por nombre los Torcales de Cartuja, da origen en sus vertientes N. y O. al r. de *Dilar*, en cuyo principio y en los sitios de las Lagunillas y Borreguiles se hallan hermosas y dilatadas praderas, donde pastan ganados de todas clases, como se observa desde la cueva de la Ermita. Esta cueva, único refugio de los transeúntes en aquellas alturas (pues las ventas, de que luego hablaremos, se hallan á larga dist. hacia el E.), tiene difícil su entrada y su salida, y sólo puede dar albergue con trabajo á 6 hombres teudidos: viene á estar hacia el S. y frente á los Torcales de Cartuja, y la forman varias lajas pizarrosas que, como hemos dicho, es la única clase de piedra que se encuentra en aquellos parajes. De las alturas de este sitio, de sus vertientes setentrionales, y de las que bajan también del Poniente de Veleta hasta llegar al peñón de San Francisco, se forma el r. de *Monachil*, que desagua en la vega de Granada, para fertilizar sus tierras como el anterior. Además de los espesados r. *Dilar*, *Monachil*, *Genil*, arroyo de *Aguas-blancas* y r. *Darro*, cuyo origen se halla en la parte N. de Sierra Nevada, caminando de O. á E., todavía se encuentra en la misma dirección otro r., el de *Guadix*, que recoge las aguas del resto de las vertientes del mismo lado.

En la parte meridional, sumamente quebrada, y en la que á cada paso se encuentran cañadas profundas y colinas más ó menos altas, que pueden considerarse como sierras ó montañas de tercera formación, son muchos los arroyuelos, ramblas y barrancos que resultan de la estructura particular del país; pero todos ellos se reúnen y forman 2 r. principales, que son el r. *Grande de Orjiva ó Guadalteja*, en cuyo artículo especial hemos hecho expresa mención de todos sus afluentes y de los distintos nombres con que es conocido, y el de *Utiyar*, tributario del *Adra*, el cual forma el lin. entre la prov. de Granada y Almería. Las fuentes de agua dulces y cristalina son infinitas, y también abundan las salinas y termales, cuyo uso es muy eficaz para la curación de varias dolencias, por inveteradas que sean. Los célebres baños de Graena, 4 leg. al O. de Guadix; los de Lanjarón en el extremo opuesto, ó sea en la parte meridional de la sierra; los de la Malá, 2 leg. al S. de Granada; los nacimientos de Portubus, Alcofea, Mecina-Barbaron, Valor y Paterna, pertenecientes á la Alpujarra; los de Dolar y Ferreira al N., todos son de virtud especial y producen saludables efectos en el tratamiento de muchas enfermedades. Como en el art. de Granada, sin embargo, en los de los respectivos pueblos, hemos hecho un análisis más ó menos detenido de cada uno de estas aguas, indicando á la vez su aplicación á determinados padecimientos, nos creemos ahora dispensados de repetir dichas noticias.

Entre los diversos pasajes, gargantas y puertos que se hallan en Sierra Nevada, son los principales el puerto de la Ragua ó de Laroles y el del Lobo ó de Berchul, los cuales sirven para la comunicación de las Alpujarras, sit. al S., con los pueblos del marquesado de Zenet, que corresponden al part. de Guadix, y los del de Baza, todos colocados al N. El primero, esto es, el de la Ragua, único transitible en el rigor del invierno, sit. entre los térm. de Laroles, Bayarcal y Ferreira, suele quedar cerrado por varios días y á veces por un mes en los inviernos de muchas nieves, y cuando esto sucede es muy peligroso pasarlo por haber parajes donde la nieve sube á mucha altura. Con el objeto de evitar estos peligros, se construyeron á principios del presente siglo, y sobre terreno seguro, una serie de atalayas como de cuatro varas de elevación á todo lo largo del puerto y á la der. del camino marchando de las Alpujarras al marquesado, y además dos ventas convenientemente situadas: estos postes ó pilares sirven de guía á los viajeros, quienes gradúan la posibilidad del tránsito por la parte que las cubre de nieve, y desechado el camino, que está más bajo, marchan en dirección de aquellas sin experimentar contra-

tiempo. A pesar de esto tiene á su cargo el puerto de la Ragua algunas víctimas, porque los transeúntes confiados en los días serenos se encaminan á aquella altura, y en su dilatada travesía de 2 leg. se improvisan tan fuertes chubascos de ventisca, que cegado el camino por la nieve que cae, y la que aglomeran los vientos traída de los cerros inmediatos, les obliga á sucumbir si no vienen á estar cerca de las espesadas ventas. El otro puerto, esto es, el del Lobo, se encuentra entre los térm. de Nechite y Aldeire; y, sea ó no rigoroso el invierno, se pone intransitable desde que principian las nieves en noviembre hasta que comienzan á derretirse en abril. Además de estos dos puertos principales, se atraviesa también la sierra en la estación de verano por hombres escoteros y aun sobre bestias del país, para pasar á Granada desde los pueblos de las Alpujarras, por varios senderos, siempre difíciles y peligrosos, que hay á las inmediaciones de Veleta y Mulahacen, á descender al térm. de Güejar-Sierra, que se halla á la falda opuesta, á la vista de dicha c. de este modo se ahorran unos una jornada y otros aun más, pues desde muchos puntos se hace toda la travesía en menos de un día.

No hay en esta sierra grandes bosques y espesuras porque está muy cultivada y muy poblada; sin embargo, á poca dist. de casi todos los pueblos se hallan montes de encina más ó menos considerables, que por lo general pertenecen á los propietarios, y no faltan tampoco trozos de monte bastante estensos, de robles, castaños, fresnos, cerezos y manzanos silvestres, alisos, tejos y bojés: los álamos blancos y negros son muy corpulentos en los sitios húmedos ó de riego, y especialmente en las riberas del *Genil*; entre los árboles de fruta se crían nogales de gran tamaño, cuya madera es muy apropósito para muebles de gusto. El cerezo, aunque escabroso, es fértil y de excelentes producciones de todas clases, cereales, hortalizas, legumbres y frutas, como detalladamente se expresa en el artículo de la prov. de Granada; cria naturalmente un número considerable de plantas aromáticas y medicinales, buscadas con avidez en las respectivas épocas por herbolarios y botánicos, aquellos para utilizarse de las que les son conocidas, y estos porque siempre encuentran algo nuevo, digno de estudio, en esta manantia inagotable de rica y variada vegetación. Sus hermosas praderas y sus del. ofrecen pastos sabrosos y abundantes para toda clase de ganados, especialmente el lanar; en el verano suben á disfrutarlos en toda la extensión de la sierra no solo los de los pueblos de la costa, sino de los que se hallan entre esta y aquella: los mayores desde abandonadas las toradas por dos, tres y cuatro meses, y cuando ya amenaza la intemperie, vuelven á recogerlas para trasladarlas á otros puntos. La caza es también abundante y variada, y no faltan en los principales r. anguilas, truchas y peces de distintas clases. Las faldeas de la sierra, laboreadas en bancales por su excesivo declive, donde afloran el suelo verdes prados surcados por cristalinos arroyos; donde crece la vid enlazada al moral y al olivo, al limonero y al naranjo: donde se goza en fin, de una temperatura tan benigna, que por diciembre embalsama la atmósfera el aromático perfume del azahar y de la rosa, ofrecen sorprendentes paisajes y productos riquísimos, apesar de las cuales, los habitantes viven sumidos en la miseria, por falta de caminos que faciliten la exportación. Y es de notar, que mientras la suave temperatura que se goza en las faldeas de la montaña, fomenta el desarrollo de multitud de plantas propias de los países más cálidos, á mayor altura solo se observa la escasa vegetación de las tierras polares, sino es que las perpetuas nieves que cubren algunos puntos, impide toda clase de vegetación. En esta escala gradual y admirable de temperaturas, es muy común observar, que mientras una planta inmensa á los ventiscoseros de nieve, está naciendo, otra igual, mas separada de ellos, está al mismo tiempo retallando; otra, colocada en sitio más bajo y abrigado, se encuentra en forma de capullo; y por fin, la que está sit. en el llano, defendida de los vientos y recibiendo la benéfica influencia del sol, ha adquirido todo su desarrollo y llegado al estado de la florescencia.

Cuanto pudiéramos decir de la ind. y del comercio que se ejerce en los pueblos de la sierra, no sería más que una repetición de lo que dejamos espesado en el artículo de

la provincia de Granada: á él, pues, remitidas á nuestros lectores para dicha clase de noticias.

SIERRA PANÍO: l. en la prov. y dióc. de Santander (4 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Torrelavega (1/2 cuarto), and. terr. y c. g. de Búrgos (24 1/2); **SIT:** en alto pero sobre terreno llano; su **CLIMA** es templado y muy sano. Tiene 44 **CASAS** distribuidas sin orden ni regularidad, entre ellas las de los barrios de Mirabáñez, el Regallo, la Gerra; y el Valle; **igl. parr.** (San Justo y Pastor) servida por un cura; y 2 fuentes de buenas aguas. Confinia con Torrelavega, monte de Zurita y Lobio **EL TERRENO** es de mediana calidad, y le bañan las aguas de varios arroyos, que sacan y recorren el término. Tiene mancomunidad de montes con Torrelavega; Lobio y Campuzano, que primero le tiene también, con una del valle que si bien antes se hallaba cubierta de robles, en la actualidad no queda ni uno. Hay dos **CAMINOS**, que vienen uno del valle de Toranzo, y otro del de Polaciones, los cuales se unen en el pueblo y siguen hacia Asturias: reciben la **CORRESPONDENCIA** de Torrelavega. **PROD.**: maíz, trigo, alubias, patatas, hortaliza, frutas y pastos; cria ganados, caza de liebres y varias aves, y pesca de anguilas. **POBL.:** 44 vec., 206 alm. **CONTR.** con el ayunt.

SIERRAS ALBAS: puerto en el valle de Valdeprado con camino de carro para la prov. de Palencia y una venta destruida en el alto, en la de Santander, part. jud. de Potes.

SIERRAS BLANCAS: arroyo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Salucar la Mayor, término jurisd. del Castillo de las Guardas.

SIERRECCICA: cord. en la prov. de Almería, part. jud. y término jurisd. de Huelatovera.

SIERREZUELA: part. de campo con tres pequeños cortijos en la prov. de Sevilla, part. jud. y término jurisd. de Estepa.

SIERRO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería (11 leg.), part. jud. de Purchena (4), and. terr. y c. g. de Granada (23); **SIT:** en el barranco de su mismo nombre; su **CLIMA** es frío, pero sano. Tiene 212 **CASAS** de pobre construcción, distribuidas en varias calles irregulares; la de ayunt. y cárcel; escuela de instrucción primaria; **igl. parr. sit.** en el centro de la pobl., dedicada á San Sebastián, servida por un cura de primer ascenso que nombra el ordinario; 2 ermitas (San Sebastián y San Antonio), cenicero en paraje ventilado, y buenas aguas potables. Confinia con Sullí, por N.; E. Purchena, Laroya y el mencionado Sullí; S. Belegüer, Sené y Laroya. Todo el **TERRENO** es quebrado y de sierra, beneficiándose con el riego, una gran parte. Los **CAMINOS** son locales y de herradura. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de Tijola. **PROD.**: toda clase de granos, aceite, patatas, y buenos pastos para ganado lanar y cabrio. **IND.:** 2 molinos de aceite. **POBL.:** 420 vec., 832 alm. **CAP. IMP.** para el impuesto direct. 38,279 rs. **CAP. IND.** por consumos: 2,653. **CONTR.** 1353 por 100 de estos capitales.

SIESO DE HUESCA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (4 leg.), and. terr. y c. g. de Zaragoza (16); **SIT:** en una fértil llanura; 2 leg. de la sierra de Guara, con buena ventilación y **CLIMA** sano. Tiene 440 **CASAS**, y una **igl. parr.** (San Martín), cuyo curato es de segunda clase de provision real y ordinaria. El río confina por N. Lalata; E. r. Formigas; S. Bascenes, y O. Ibañeta. **EL TERRENO**, aunque no es de mucha estension, es fértil y bien cultivado, con plantaciones de viñedo y olivar; le cruzan varios **CAMINOS** locales. **PROD.**: trigo, vino, aceite, garbanzos, legumbres. **IND.**: caza, ganadería, lana, ganajo y caza. **POBL.:** 1200 vec., 2400 alm. **CAP. IMP.** para el impuesto direct. 64,240 rs. **CONTR.** 2,543.

SIESO DE HUESCA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (3 leg.), part. jud. y dióc. de Huesca (3 leg.), and. terr. y c. g. de Zaragoza (18), ayunt. de Latre. **SIT:** en una llanada á orillas de un barranco; su **CLIMA** es frío pero sano. Tiene 8 **CASAS**, la consistorial; **igl. parr.** (San Miguel) matriz de Artaso y Latras, servida por un cura de primer ascenso y provision real y ordinaria; y buenas aguas potables. Confinia con los anejos y Javierre Latre. **EL TERRENO** es pedregoso, y de seco en su mayor parte. Los **CAMINOS** dirigen á los pueblos limítrofes. **PROD.**: trigo, centeno y avena; cria ganado lanar y vacuno, y caza de perdices, liebres y jabalíes. **POBL.:** 42 vec., 74 alm. **RIQUEZA IMP.:** 46,406 rs. **CONTR.:** 2,138.

SIESTE: l. en la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud. de

Boltaña (1/3), dióc. de Barbastro (8), and. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. de la Torreçilla; **SIT:** en un elevado cerro; su **CLIMA** es frío, pero sano. Tiene 45 **CASAS** incluidas las de las ald. ó anejos de Marguget y Lavalle; **igl. parr.** (San Juan Bautista) servida por un cura; 2 ermitas (San Vicente Martín, y la Magdalena) en los anejos; y buenas aguas potables. Confinia con Boltaña, Guaso y La Torreçilla. **EL TERRENO** es arcilloso en su mayor parte y de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que lleva el mismo nombre de la pobl. Hay 2 **CAMINOS** que dirigen á Huesca y Barbastro: recibe la **CORRESPONDENCIA** de Boltaña. **PROD.**: trigo, vino, aceite, cebada, legumbres y pastos; cria ganados, caza de conejos; y perdices; y pesca de algunos barbos. **IND.:** un molino harinero. **POBL.:** 44 vec., 404 alm. **RIQUEZA IMP.:** 48,744 rs. **CONTR.:** 2,506.

SIETAMO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (2 1/2 hor.), and. terr. y c. g. de Zaragoza, es cab. de ayunt. á que se halla agregado Castejon de Arbanes. **SIT:** sobre una suave colina que domina fértiles campiñas, con buena ventilación y **CLIMA** templado y sano. Tiene 90 **CASAS** sólidas y de buena construcción generalmente; una consistorial en que se halla también la escuela de instrucción primaria, dotada con 860 rs. vn. anuales, concurrencia por 30 alumnos; un cast. ant. de piedra sillera, bien conservado, en el que vivió muchos años D. Pedro Abarca de Bolea, ministro del rey D. Carlos III; hoy pertenece á los condes de Aranda; una **igl. parr.** (San Vicente Mártir), cuyo curato es de segunda clase, de presentación del señor duque de Hija; un pósito de trigo y una balsa de aguas al estremo de la pobl., para abrevadero de caballerías y surtido del labrador público. **EL TÉRM.** confina con los de Paianas, Ola, Loporzano, Bellillas, Castejon de Arbanes y Vandules. **EL TERRENO** participa de monte y llano, es de mediana calidad; corre por él el r. *Guaitzoleña*, sobre el cual hay un puente de piedra de un arco, y el arroyo *Pietaconera* (vulgo Barrianco), sus aguas se utilizan poco para el riego, pero dan impulso á las ruedas de un molino harinero. Cruza la pobl. el camino de Huesca á Barbastro, además de otros locales que pasan por el término: trigo, centeno, avena, ordo, vino, aceite, cáñamo, lino, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno y lanar y alguna caza. **IND.:** un molino de harina, otro de aceite y tejidos de lienzos ordinarios. **POBL.:** 89 vec., 195 almas. **RIQUEZA IMP.:** 403,600 rs. **CONTR.:** 11,320.

La situación de este pueblo, en el camino por donde se comunican las c. de Huesca y Barbastro, al par de proporcionarle las ventajas de la consiguiente concurrencia, le ha hecho también sufrir los padecimientos y vejaciones que llevan consigo el tránsito de tropas en las campañas que han trabajado el país. Debe citarse el notable acontecimiento de que fue teatro esta pobl. en 1348, sucumbiendo á las tropas del Gobierno una fuerza organizada contra aquel después de haber hecho la mas vigorosa resistencia.

SIETE-AGUAS: v. con ayunt. de la prov. y and. terr., c. g. y dióc. de Valencia (9 leg.), part. jud. de Chiva (3 1/4). **SIT:** en terreno llano, toda rodeada de montes, que apenas dejan entrada á los vientos del O.; su **CLIMA** es frío, y las enfermedades mas comunes pleuresias, pulmonías y anginas. Tiene 250 **CASAS**, la del ayunt., cárcel, una posada, un mesón de la v., escuela de niños á la que concurren 50 dotados con 4,800 rs., otra de niñas con 64 de asistencia y 4,100 rs. de dotación; **igl. parr.** (San Juan Bautista), de primer ascenso, servida por un cura del patronato del conde de Buthars y un beneficiado; una ermita con la advocación de Sta. Barbara á la salida del pueblo; un cementerio capaz y ventilado y una fuente en la que se cogen las aguas que surten los vecinos. Confinia al **TÉRMO.** por N. con los de Chera y Sot. de Chera; E. Buñol; S. Yátova, y O. Requena (prov. de Cuencal). En su radio, que es muy estenso, se encuentran multitud de montes con buenos pastos y de regular calidad, el cual produce trigo, cebada, avena, maíz, patatas, garbanzos y vino; mantiene ganado los caballos, vacas, cerdos, conejos, liebres y perdices. Los **CAMINOS** son de herradura, menos la carretera nueva de las Cabralas que pasa por las inmediaciones del pueblo y dirige de Valencia á Madrid. **EL TERRENO** se recibe de Chiva por el mismo conductor general que lo deja en la venta Quemada. **IND.:** la agrícola y

3 molinos harineros. POBL.: 324 vec., 924 alm. CAP. PROD.: 4.460,395 rs. IMP.: 65.350. CONTR.: 7,845.

HERONIA. Esta pobl. por sí y las posiciones militares que ocupó sus cercanías, no ha perdido memoria de ser importante en la historia de la guerra del país de la que trágicamente los franceses en 1808, debe citarse la acción del 24 de junio de dicho año, en que fueron batidas cerca de esta pobl. las pocas fuerzas españolas que habían podido reunirse para defender el paso de la Sierra; apenas se aproximaban a 3,000 hombres para hacer frente a las considerables fuerzas del mariscal Moncey; todos hicieron prodigios de valor a ejemplo de sus jefes el brigadier Marimon y el capitán Gamíndez; pero al fin, muertos la mayor parte de los veteranos, y los artilleros junto a los cañones, y prisioneros otros con Gamíndez, buyeron precipitadamente los visos. La pérdida de los españoles fue de 600 hombres. En julio de 1836, el comandante D. Rafael Ovalle alcanzó y batió en Siete-Aguas a los carlistas Carpel y Fray Esperanza, quitándoles una gran parte del considerable convoy que llevaban: la fuerza de los carlistas ascendía a 4,200 infantes y 200 caballos. Varias veces transitaron por esta V. las tropas de ambos partidos beligerantes, sin que delamos hacer particular mención de ellas, por no ofrecer acontecimientos de entidad.

SIETE-COROS (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.); part. jud. de Caldas de Reyes (4 1/4), dióc. de Santiago (4), ayunt. de Valga: sit. al SE. de la cuesta llamada de la Sinagoga, es inmediaciones de un riach. afluyente del *Ulla*; CLIMA sano. Tiene unas 130 CASAS en los l. de Casal de Erigo, Cernadas, Carneira, Iglesia, Louro, Margaritos, y Regenjo. La igl. par. (San Salvador) está servida por un cura de entrada y patronato ecl. y real; hay también una ermita dedicada a Ntra. Sra. de la Salud. Conflua con las parr. de Janza, Carracedo y Dimo. El TERRENO es de buena calidad; le heña el indicado riach. que nace en las faldas setentrionales del monte Giabre y va hacia el N. para desaguar en el *Ulla*. PROD.: maíz, centeno, trigo, vino, maderas, leña y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y liebres; pesca de truchas. IND.: la agrícola, y molinos harineros. POBL.: 433 vecinos, 588 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SIETE-FUENTES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Ciprián de Repostaria (V.). POBL.: 8 vec., 48 almas.

SIETE-HORNOS: cort. en la prov. de Granada, part. jud. de Orgiva y térm. jurisd. de Pampaneira del Barranco de Pogueira.

SIETE-DIGOS: sierra en la prov. de Madrid, part. jud. de Colmenar Viejo: forma parte de la cord. Carpetana y está sit. desde el puerto de Navacerrada hasta el Rebeñon de Puerto de la Morcuera, sobre Miraflores, en el camino de Paula; desde este punto se ve vista a la Granja; en lo mas elevado de ella se encuentran la laguna llamada de Peñalara: por todo el terr. de la parte E. se ven jaras, chaparros y pinos viejos, y por la de O. un gran pinar de altos pinos; comprendiendo los montes de Valsain, Paular y Navarria en su direccion N.

SIETE IGLESIAS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (9 leg.), part. jud. de Nava del Rey (2), sit. en la pendiente de dos pequeños cerros a la márg. der. de un arroyo de curso interrumpido, goza de buena ventilación y CLIMA sano; tiene 240 CASAS, en la mayor parte de las que hay pozos de aguas potables; hay un pozo público que llaman de coquejo; una escuela de instrucción primaria, frecuentada por 35 alumnos, dotada con 900 reales; una igl. par. servida por tres beneficiados que alternan en la cura de almas; está dedicada a San Pelayo, es buen edificio, de una sola nave, y en su espouiosa sacristía se encuentran preciosos cuadros y una excelente cajonera de nogal; al extremo de la v. a la parte del N., se ven las ruinas de un aut. castillo, del cual aun se conserva un estenso subterráneo que sirve de bodega; de estas hay una porción, fuera del pueblo; TÉRM.: confina con los de Evan de Arriba; Nava del Rey, Alcegos y Castro-Nuño; dentro de esta circunferencia se encuentra a medio cuarto de leg. de la v., una hermosa fuente de construcción romana, cuyas aguas tienen propiedades diuréticas; y en varias direcciones hay lagunas que sirven para abrevaderos de los ganados. El TERRENO fertilizado por el r. Trancónes es llano en su

mayor parte, con algunas cuevas y valles, todo el fuerte y de buena calidad, aunque algo pedregoso en algunos puntos: hay un hermoso prado de secano: CAMINOS: el militar de Valladolid a Salamanca, y los que conducen a los pueblos limítrofes son de cartuajo y se hallan en buen estado; CORREO: como pueblo de carrera desde Madrid a Zamora; recibe la correspondencia por el conducto de la general, que también deja la balsa de Alejos, con las de Torreclilla de la Orden, Turazona y Castrejón. PROD.: vino, trigo, cebada, centeno, algarroba, yerros, garbanzos, guis, lentejas, guisantes y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; abunda la caza de liebres y perdices; IND.: la agrícola y algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables; COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, algún ganado y lana é importación de los artículos que faltan. POBL.: 240 vec., 1,048 alm. CAP. PROD.: 3.503.047. IMP.: 349,739. CONTR.: 25,238 rs., 24 mrs.

SIETE IGLESIAS: l. con ayunt. del que dependió la alq. de Pedro Martín de Alba, en la prov. y dióc. de Salamanca (3 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (2), aud. terr. de Valladolid (24) y c. g. de Castilla la Vieja. Está sit. en la calzada que conduce a Bejar y Plasencia de de Alba, y en la márg. izq. del *Tórme*; el CLIMA es bastante propenso a fiebres intermitentes y a reumatismo. Se compone de 22 CASAS de mediana construcción y una igl. par. (Stos. Gervasio y Protasio), priorato de PP. jerónimos de Alba, tienempor anejos a Pedro Martín y Encinas de Arriba, hallándose aquel servido por un monge de dicha orden, que desde la extinción de los regulares cesó, habiéndolo sustituido un ecúmeno de la clase de segundo ascenso; hay un cementerio al rededor de la igl. y contiguo á él se ve una laguna que ocasiona por los efluvios que despiden algunas enfermedades. Conflua el *TÉRME*, por el N. con el de Encinas de Arriba; E. Galisaucho; el *Tórme* y *Garcinuelte*; S. Pedro Martín y O. Belcúa; hay en él algunos manantiales de cuyas aguas se sirven los vec. usando también de las del *Tórme*. El TERRENO es llano, y aunque de secano de excelente calidad. CAMINOS: la calzada de que hemos hecho mérito y otros que conducen a los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Alba. PROD.: buen trigo, cebada y demas cereales, bellota y buenos pastos; hay ganado lanar, vacuno y de cerda y alguna caza menor. POBL.: 119 vec., 406 alm. RIQUEZA PROD.: 109,400 rs. IMP.: 5,534.

SIETE-IGLESIAS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. de Madrid (10 1/2 leg.), part. jud. de Torreblanca (2), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (2 1/2), sit. sobre una península herroqueña, en terreno quebrado; y 1/2 leg. a la der. del camino real de Burgos, lo combaten todos los vientos; su CLIMA es frío, padeciéndose por lo comun calenturas y cuspidadas; tiene 38 CASAS muy inferiores, la de ayunt. que á la par sirve de cárcel, escuela de instrucción primaria, comun á ambos sexos, dotada con 290 rs., una fuente de buenas aguas de las cuales se utilizan los vec. para sus usos; y una igl. par. hacia la de Lozoyacla, servida por un monje, que nombra el párroco; el *TÉRME*, confina N. Las Navas; E. y S. el Berruoco, y O. Lozoyacla; se estiende 1/2 leg. de N. y S. é igual dist. de E. á O., y comprende una pequeña deh. boral, con algunos fresnos y muchos espinos, de 50 fuegas de estension y algunos prados naturales con medianas praderas: lo atraviesa un arroyo titulado *Zozoyacla*, el cual se cruza por un puente de piedra de solo un ojo; el TERRENO es arenisco y de mala calidad; CAMINOS: los que dirigen a los pueblos limítrofes en mal estado; el CORREO se recibe en Buitrago por los mismos interesados. PROD.: poco trigo, centeno, cebada y habas; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria alguna caza menor. IND.: la agrícola. POBL.: 21 vec., 425 almas. CAP. PROD.: 445,297 rs. IMP.: 19,637. CONTR.: 9'65 por 100.

SIETE IGLESIAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de Sta. Eufemia de Siete-Iglesias (V.). POBL.: 9 vec., 46 almas.

SIETE-IGLESIAS (SANTA EUFEMIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Chantada (2 1/2), y ayunt. de Monterroso (4). Sit. sobre la izq. del r. *Laban-dito*, CLIMA templado y sano; comprende los l. de Pental, Siete-iglesias y Tras del Castro, que tienen 13 CASAS, varias fuentes de agua potable y una igl. par. (Sta. Eufemia) anejo de Sta. Maria de Arada; el *TÉRME*, confina por N. con

el mencionado r.; E. la matriz; S. Sigral, y O. Monterroso: sus prob. é IND. (V.) Sta. Maria de Arada. POBL.: 44 vec., 38 almas.

SÍETES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Martín de Vallés (V.).

SÍETES (SAY EMBRENO): l. en la prov. de Oviedo, part. jud. y ayunt. de Villaviciosa. Tiene igl. dedicada á dicho Santo; la cual es aneja de la de San Martín o Vallés, formando con esta felig. una sola pobl. (V.).

SIEYRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon y felig. de San Pedro de Cereja (V.).

SIEYRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son y felig. de Sta. Maria de Juño (V.). POBL.: 8 vecinos, 39 almas.

SIGALA (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurid. de la v. de Manacor.

SIGALA (so): predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares, part. jud., térm. y jurid. de la c. de Palma

SIGRES: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Arica (4 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Vieja (Valledolid 18), sit. en terreno llano, le dominan á la parte SO. un cerro llamado San Miguel del Otero, está combatido por los vientos N. y O.; el CLIM. es seco: tiene 43 CASAS de inferior construcción inclusa la de ayunt.; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 24 fan. de trigo, y una igl. parr. (Sto. Domingo de Guzman) curato de segundo ascenso y provision ordinaria: tiene un anejo en Brabos; el cementerio está en paraje que no ofende á la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las dos fuentes que hay en los afueras del pueblo: confina el térm. N. Muñozgardo; E. San Pedro del Arroyo y Sto. Tomé de Zabarcos; S. Brabos, y O. Castilliblanco y Parral; se extiende 3/4 leg. de N. á S., poco mas ó menos de E. á O., y comprende dos desp. titulados la Fuente y Sauchi-zquierdo, y varios prados naturales: el terreno es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado: el camino se recibe de la cab. del part. por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos y algo de hortalizas: mantiene ganado lanar negro y vacuno, y cria caza de perdices y liebres: IND. de la agricola. POBL.: 35 vec., 425 alm. CAP. PROD.: 274,750 rs. IMP.: 10,990. IND.: 500. CONTR.: 2,061 rs. 48 mrs.

SIGRÁS (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 leg.), dióc. de Santiago 8) y ayunt. de Cambre (1/2), sit. á la izq. del t. Mero y der. del camino de Santiago á la Coruña; CLIMA templado y sano: comprende las ald. de Cabana, Carrea, Chan, Gira, Pena, Pontido, Sigrás de Abajo, Sigrás de Arriba. Sobre y Vilar, que reúnen 490 CASAS y varias fuentes de agua potable. La igl. parr. (Santiago) matriz de San Juan de Eucl. el curato es de segundo ascenso y patrono real y eccl. El térm. confina por N. con Almeiras; E. Cambre interpuesto el r.; S. Anceis, y O. Colleredo: el terreno participa de monte y llano: los caminos locales, enlazan con la mencionada carretera: el cultivo se recibe por la Coruña: PROD.: trigo, maiz, centeno, vino, patatas, frutas y legumbres; cria ganado con especialidad vacuno; hay caza y pesca. IND.: la agricola y molinos harineros. POBL.: 97 vec., 525 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SIGRÁS DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de Santiago de Sigrás (V.).

SIGRÁS DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de Santiago de Sigrás (V.).

SIGÜEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de Sta. Maria de Oroso (V.).

SIGÜEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Infesta y felig. de San Andrés de Barciela (V.).

SIGÜENZA: c. con ayunt., adm. subalterna de rent. y correos, cab. de la dióc. y part. jud. do su nombre en la prov. de Guadalupe (12 leg.), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva.

SITUACION Y CLIMA. Colocada en un collado semicircular y combatida libremente de los vientos, en particular el N., goza de un cielo alegre y despejado atmósfera, y su clima aunque frio, es muy sano, sin que se conozcan enfermedades especiales, aunque suelen padecerse tor-

cianas, habiéndose tambien notado algunos ataques de apoplejia.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Cercada en parte de una ant. muralla, que denota lo que era la primitiva c. y lo que modernamente se ha construido, la componen 940 CASAS distribuidas en varias calles, de las que las principales son las llamadas Mayor, y de Guadalupe, la Travesana estrecha y de mal piso, pero bulliciosas por hallarse en ella una infinidad de tiendas; la de Medina, las del Seminario y San Roque y otras de menos importancia: hay una plaza denominada la Mayor, sumamente espaciosa con soportales arqueados, que sirven de paseo en los dias malos de invierno; en esta se halla la bonita casa consistorial que consta de tres pisos, el primero lo constituye el peso nacional, el segundo una espaciosa sala de sesiones, archivo y demas dependencias del ayunt., y en el último se halla establecida la escuela superior elemental de instruccion primaria: en uno de los costados de esta plaza se ve una hermosa fuente de 4 caños, que surte á la mayor parte de la pobl.; y en el otro la igl. cated., de la que se da la competente noticia en su lugar: generalmente los edificios son cómodos, de solidez y espaciosos en sus habitaciones; entre ellos merecen especial mención la fortaleza, palacio de los ob., y el cuartel del ant. regimiento provincial, á que daba nombre la c.; el primero es un verdadero cast. fundado en la parte mas culminante de la pobl. con altas y sólidas murallas bien conservadas, y elevados torreones basados en un peñasal, recompuestos unas y otros en la última guerra civil, durante la cual sirvió el palacio de refugio para las autoridades y personas comprometidas, ofreciendo tanta seguridad, que nunca fue atacado por las tropas carlistas; si bien sus fortificaciones y obras exteriores son apreciables, el interior nada ofrece de notable á causa de un horroroso incendio que sufrió, habiéndose conservado solo algunas espaciosas salas y otras habitaciones altas y bajas, que á poco coste podrian habilitarse. El ant. cuartel de milicias construido á expensas del ob. de la dióc. D. Pedro Inocencio Vejarano, se halla á espaldas de la calle de San Roque; es un edificio cuadrilongo de 76 varas de long. por 62 de lat.: en su fachada principal, delante de la que hay una plaza en la que formaba el regimiento, tiene 8 ventanillas enrejadas en el piso bajo, y 40 en el principal, únicas de que consta; en el costado del N. tiene 7 en el bajo y 8 en el alto; hallándose por S. y O. unidas á otros edificios: en el piso principal, ademas de las habitaciones para gefes y oficinas, hay salas bastante capaces y la llamada de armas que tiene 61 varas de larga y 40 de ancha, con dobles armeros, que ocupan todo el frente; tanto el edificio, que podria utilizarse para otros objetos, como los pocos enseres que en él se conservan, se hallan en un estado tal de abandono, que es muy de temer se vea todo muy pronto reducido á un monton de ruinas.

Beneficencia. Hay un hospital civil y militar titulado de San Mateo, fundado en 1445 por D. Mateo Sanchez, dignidad de chantre de la cated.; le dotó con varias fincas que poseia en diferentes pueblos de la dióc.; agregáronse despues algunas fundaciones, y posteriormente el señor ob. D. Juan Diaz de la Guerra, le donó 35 casas que forman el barrio de San Roque, construido á sus expensas, y una fab. de papel en Gargoles de Abajo; se admiten en él toda clase de enfermos pobres, á escepcion de los que padecen males cronicos, contagiosos y venéreos: hay tambien en el mismo establecimiento, cuna de espositos, en la que se les dá la lactancia y educacion hasta los 7 años; desde esta edad si no hay quien los adopte, se les enseña un oficio; hállanse en la actualidad 61 de los primeros y 22 de los segundos: el cabildo cated. es el patrono, y para la inspeccion y administracion de las rentas, tiene diputado uno de sus individuos; desde el año de 1843, se halla el servicio y asistencia de los enfermos y niños á cargo de 40 hermanas de la Caridad, que desempeñan tan caritativa mision con el mayor esmero, observándose en el aso de las camas y en todo el establecimiento un orden admirable. El señor ob. D. José de la Cuesta hizo construir á sus expensas un estenso y sólido edificio de piedra de sillera, en el cual fundó un hospicio para los pobres de la c. y dióc.; se enseñaban en él diferentes oficios y se daba una educacion bastante esmerada; pero la decadencia de sus rentas ha hecho que en la actualidad pueda

decirse que no existe mas que lo material del edificio que en su distribucion interior corresponde al pab. o fin que se propusiera el fundador.

ESCUELAS Y COLEGIOS. De las primeras hay una pública superior elemental completa, dotada con 2,000 rs.; 2 particulares de la misma clase, y una enseñanza de niñas a cargo de las monjas Ursulinas; á las que paga el ayunt. 4,400 rs. El número de los colegios asciende á 4, á saber:

El de San Antonio, o hermoso y sólido edificio que fue Universidad literaria, en la cual desde el año de 1472 se daba la enseñanza general que en las demas del reino, hasta la reforma que se hizo en 1770 por la cual quedó reducida á las cátedras de filosofía y teología; habiendo continuado así, hasta 1837, en que fue suprimida; el edificio está cerrado y sin destino alguno, pues aun cuando se concedió para cárcel, y se formaron y levantaron los planos y presupuestos, todavia no se ha llevado á efecto la obra.

El colegio de San Martín, sit. frente al anterior, no ofrece cosa alguna notable ni en su exterior ni en el interior, pues su lab. no es mas que la de una casa particular; sobre su puerta principal se ve un escudo de armas con una inscripción latina: fue fundado en 1618 por el doctor D. Juan Domínguez, racionero de la cated., le dotó con rentas suficientes, pero han disminuido, en términos que en la actualidad solo se sostienen 3 colegiales y un lámparo para obtener beca en él se necesita ser pariente del fundador, o natural de su mismo pueblo, ó en último caso de cualquier uno de los de la dióc.; pudiendo en defecto de los susodichos, proveerse en el que tengan por conveniente los patronos, que lo son el obispo y 2 prebendados de la cated.; los colegiales asisten á las cátedras del Colegio seminario conciliar de San Bartolomé, debido al celo pastoral y beneficencia del señor ob. de la dióc., D. Bartolomé Santos de Ribosa, quien lo fundó en un todo con arreglo á lo dispuesto en el concilio Tridentino: su parte material ofrece poco ó nada notable, si se exceptúan la capilla adornada con los bien sabidos retratos (de cuerpo entero) de los ob. fundadores, señores Fuero y Miralles, y con los preciosos ornamentos que regaló el señor Roa, canónigo de Valencia y alumno de este colegio; y la gran biblioteca llena de innumerables volúmenes ant. y modernos, todos selectos y de especialísimo mérito: se inauguró este colegio el día 12 de marzo de 1611, dando S. S. I. la posesión á 12 colegiales de los arcepresbiteros de la dióc.: en 20 del mismo mes y año, el ob. y los 4 diputados ecl., resolvieron el aumento de colegiales hasta el número de 24, consignando para su sosten y el del rector y sirvientes, una renta anual de 2,000 ducados consistentes en préstamos y beneficios simples; se admiten colegiales porcionistas dentro y fuera de la dióc., los que son iguales en todo á los otros, sin mas diferencia que la de tener que pagar la consignación que el prelado fija para sus alimentos; habiendo llegado época en que el número de becas y pensionistas ascendió hasta 80, que es el máximo que permite el local: en su fundacion, se enseñaba gramática latina, canto, cómputo ecl., filosofía y teología moral; pasando á oír y aprender la teología escolástica á la universidad de la c.; incorporado despues el seminario sucesivamente á las universidades de Valladolid y Alcalá, y concedido fuero universitario á sus alumnos, se establecieron ademas de las precitadas enseñanzas, las de teología escolástica, geografía, matemáticas, retórica y lenguas orientales, desempeñándose las cátedras por individuos del mismo establecimiento, sin mas estipendio que alguna distinción consistente en el traje de los colegiales en lanas ó mantos talares de paño buriel, becas largas de media grana y bonete negro; en los días festivos asisten al servicio de la catedral, llenando los deberes de su instituto, con arreglo á las disposiciones conciliares. Ultimamente, para el mejoramiento é instruccion de los infantes ó niños de coro, del de la cated., hay otro colegio, en el que ademas del canto llano y figurado, se le enseña la música instrumental: el edificio reúne á la espaciosidad y solidez de su construccion, la belleza y comodidades en todas sus partes, pues hasta tiene la ventaja de comunicarse con la igl. por el claustro.

IGLESIAS, PARROQUIAS Y CONVENTOS. La catedral, magnífica en su exterior é interior, se halla sit. en uno de los costados de la plaza mayor; es un edificio gótico de piedra sillería, solidísimo y de gran mérito: en su fachada princi-

pal tiene 3 puertas, y delante un espacio átrio enverjado de 70 pies de long. por 30 de lat., con varias columnas de mármol; sobre las que se ven varias figuras de animales; sobre la puerta del centro se ostenta un medallón de mármol en medio relieve, representando á la Virgen en el acto de poner la casulla á San Idefonso; á cada lado de las puertas laterales se eleva una torre cuadrada de 50 varas de altura y 12 en cuadro, hallándose en una de ellas el reloj público; sobre la puerta principal hay una vistosa claraboya que da luz al interior, coronando el todo de esta fachada un andito ó corredor con antepechos de mármol, que pone en comunicacion las dos mencionadas torres. El interior del templo, que como se ha dicho es de estilo gótico, consta de tres naves con 343 pies de long. en su anchura, por 112 de lat.; la del centro tiene 98 de elevacion y 64 las colaterales, siendo igual la anchura de las tres, sostenidas todas por 24 columnas, con inclusion de las de las paredes y entre-capillas: el altar mayor le forman tres cuerpos, jónico, corintio y compuesto, con un ant. y precioso tabernáculo; viéndose ademas diferentes relieves y estatuas de gran mérito artistico, representando varios santos y asuntos de la paxon de N. S. J. C., terminando el todo del retablo el escudo de armas del ob. de la dióc. de D. Fr. Mateo de Birgos, á cuyas expensas se hizo: en el testero del crucero y lado del Evangelio hay una capilla con un magnifico retablo, dedicado á Sta. Librada (patrona de la dióc.), en el que se venera la cab. de la Santa, todos los huesos de su cuerpo puestos en un saco, ó infinidad de reliquias de una multitud de santos; fue costada esta capilla por el arz. de Zaragoza, D. Fadrique de Portugal, que yace junto al sepulcro de la Santa. En el lado de la Epistola hay otra capilla, dedicada á Sta. Catalina, ó inmediatas á ella dos banderas cruzadas, debajo de las cuales se lee en una tabla la inscripción siguiente:

Estas banderas se ganaron de los Ingleses, á 3 dias del mes de junio de 1589, estando sobre la ciudad de Lisbona, su campo, por D. Sancho Bravo de Arce de Lagunas, caballero de la orden de Alcántara, señor del molino de la Torre, y capitán de caballos por el invictissimo rey D. Felipe, nuestro Señor, II de este nombre, patron de esta capilla del glorioso y bienaventurado Sant Juan y Sancta Catharina, y como tal patron las mandó poner en ella. Pusiéronse día de Nra. Sra. de las Candelas del año de 1590; háse de decir una misa cantada en cada un año, aquel día y vispera.

El coro sit. en bajo en el centro de la igl. es espacioso, con la sillería adornada de menudas y delicadas labores, y en sus dos arcos colaterales hay dos excelentes órganos, que alternan en las festividades, segun el mayor ó menor culto que exige el ceremonial; detrás del coro se encuentra un magnifico altar, suntuoso en sus formas, hecho de jaspe, dedicado á Nra. Sra., con el título de la Mayor: por las inmediaciones de este altar y por el crucero del templo se comunica este con su magnífico claustro, que es una obra de bellissima construccion de estilo gótico, con menuda y esquisita obra de calado en todas sus ventanas cerradas con cristales; cada uno de sus cuatro tramos tiene 45 varas de long. por 7 de lat., y en la pared de uno de ellos se ve la inscripción, por la que consta fue mandado construir por D. Bernardino Carbujal, prelado de la dióc., patriarca de Jerusalem y cardenal de la Sta. Cruz: por la capilla mayor se entra á la sacristía, llamada generalmente el Sagrario, que es una pieza de una sola nave de hasta su de 80 pies de long., 27 de lat. y 38 de elevacion: está su techo, que lo forma una multitud de cabezas llamadas de piedra arenisca; hay dentro una bonita coleccion de ellas, las Reliquias, por contener una preciosa coleccion de ellas, y se conserva tambien en el sagrario, ademas de preciosos ornamentos y alhajas para el culto, en una preciosa custodia de figura octógona con 8 columnas de orden corintio, un riquísimo viril de oro, incrustado de gran porcion de brillantes que le dan mucha estimación: donacion hecha á la cated. por el cardenal Mendoza; si hubiéramos de dar aunque lim. de un art. de diccionario, si hubiéramos de dar aunque no fuera mas que una suelta noticia de otras mil bellezas artisticas, que así en cuadros como en estatuas, sepulcros de prelados y personas notables, y otros objetos, contiene

este respetable y ant. templo; en su consecuencia pasámos a hacerlo de la parr. de *San Pedro*, que tiene comunicación y entrada á la misma cated. y forma como una de sus capillas; es una sola nave de 50 varas de long. y 46 de lat. nada ofrece de notable, y ademas de su comunicacion con la cated. tiene otra puerta pública que da á la calle de Medina: es la principal parr. de las 3 en que se halla dividida la ciudad.

La de *San Maria*, sit. en la parte baja, es un edificio de tres naves en el que se hallan sepultados parte de los restos mortales del Sr. ob. de la dióc. patriarca de las Indias, D. Manuel Martínez Fróle; su curato es de término, y ademas del cura tiene para su servicio un teniente y un sacristan, nombrados ambos por aquel.

La de *San Vicente*, de igual categoria que las precedentes, tiene los mismos individuos para su servicio que la de *San Maria*, y el templo que es de una sola nave no ofrece cosa alguna notable en cuanto á bellezas artisticas.

Hay 3 conv.: dos de frailes, uno de franciscanos y otro de gerónimos, que fue colegio de la órden, ambos cerrados y sin destino alguno sus edificios: otros dos de monjas, uno de franciscanas, con la advocacion de Santiago, y otro de ursulinas, dedicadas á la enseñanza de niñas; ambos se hallan habitados por religiosos de su respectiva órden, y sus ign. abiertas para el culto. Unido á la pobl. se encuentra un gran paseo llamado la Alameda, poblado de elevados y copudos olmos, simétricamente plantados, que forman varias y espaciosas calles separadas por vallados de bojcs, entremezclados con rosales que le adornan agradablemente; da entrada á este paseo una gran portada de piedra, desde cuyos dos costados corre un antepecho de piedra sillera, que termina en el de la der. con 4 elegantes piramides de piedra, coronadas de granadas, y una bonita fuente de aguas potables, con una inscripcion de la que aparece que fue construido este paseo en 1804, por el ob. D. Pedro Inocencio Vejarano; en este paseo se halla una ermita (Nra. Sra. de los Huertos) que sirvió de cated. desde la reconquista hasta que se edificó la actual, y unido á la ermita está el cementerio público.

TERMINO. Confina al N. Pozancos y Alcuneza; E. Gujosa y Barbatous; S. Pologrnia y Moratilla, y O. este último y Palazuelos: dentro de él se encuentran varios paseos de invierno; una bonita fuente de aguas potables, llamada del Abasco, por la figura de su plazuela; otra fuente, llamada de los Churronecs, por los manantiales de donde toma su origen; una ermita (Sta. Librada), y una gran huerta, propiedad de la mitra, de 78 fan. de tierra de cabida, cercada de una pared de cal y canto de 5 varas de elevacion, con 3 magnificas puertas de verjado de hierro, que facilitan la entrada al interior, en el que hay una casa de recreo, dos estanques, en uno de los cuales suele tenerse provision de tencas y peces; tiene 4,100 árboles frutales, 180 chopos crecidos y 200 mas pequeños.

EL TERRENO fertilizado por el r. *Hernares*, cuyo paso facilita un buen puente, es de buena calidad; comprende dos montes, uno pinar poco poblado y otro rebollar.

CAMINOS: los que dirigen á los pueblos circunvecinos, de herradura en mal estado, y uno de calzada que conduce á Madrid, y tambien se halla bastante destruido en algunos puntos.

EL CONEJO se recibe en su adm. los martes, jueves y sábados, por un batijero que lo trae desde Torreinochi del Campo, y sale los miércoles y viernes.

PRODUCCIONES: trigo puro comun, centeno, cebada, avena, patatas, judías y garbanos; verduras y hortalizas exquisitas; cera y miel de buena calidad, leñas de combustible y carbonco, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular, asnal y de cerda.

INDUSTRIA: la agricola; 9 molinos harineros, 2 batanes, 2 lavaderos, uno de ropas y otro de lana, 2 tintes 7 afilancias, 2 tenerías, 46 telares de lienzo ordinario de cáñamo y lino, 20 id. de bayetas, uno de telas de cedazo, zapateros, sastres, cerrajeros, carpinteros, modistas, botifleros y algunos otros de los oficios y artes mecánicas más indispensables.

COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganados y prod. de la ind. é importacion de géneros ultramarinos, aceite, jabon, vino, aguardiente y demas art. de consumo

que faltan; hay diferentes tiendas de ropas, quincalla, comestibles, cordería y otros géneros, con algunas platerías. Se celebra una feria anual el 4 de octubre, cuyo principal tráfico es el ganado vacuno, mular y asnal, herraje, bayetas y otros géneros: los miércoles y sábados de todas las semanas hay mercados, en los que principalmente se venden granos, comestibles y especiería. POBL. y RIQUEZA y CONTR.: 4,096 vec., 4,747 alm. CAP. PROD.: 30,747,700 rs. IMP.: 2,060,480. CONTR.: 260,328.

HISTORIA. El nombre de esta c. conociadamente celtibero, y apoyado por la absoluta falta de noticias acerca del origen de la pobl., despues que sus antigüedades atestiguan su existencia en lo mas remoto á que pueden remontarse hoy las investigaciones, obliga desde luego á contarla entre las c. primitivas españolas. En este concepto, no es extraño que muchos hayan atribuido su fundacion á Hércules, corriendo personificadas bajo este nombre las emigraciones y colonizaciones de los pueblos ant.: y por consiguiente le mismo los que le atribuyen á griegos *abundantes*, pues aunque tambien hay hércules griegos; estos no llegaron al interior de la Peninsula. ¿Se citará aun el gran desfiladero de los que pensaron ser Sigüenza la celebrada Sagunto? Sigüenza fue conocido por los antiguos con el nombre de *Saguntia*, *Saguntia* y *Saguntia*, ligeras variaciones debidas por lo mas; al descuido de los copiantes, y de allí se ha formado el actual nombre. Mas de una c. ha.o entonces de esta denominacion: una en la Bética en cierto des poblado llamado Gisgonza; sito entre Arcos y Jerez (V. Saguntia); otra en el país de los vaceos, apellidada *Paramica*, cuya reduccion se hace á Becerril, en tierra de Campos; otra en los várdulos, tambien apellidada *Paramica* y cuya situacion puede tenerse aun por desconocida; y la *Saguntia* ó *Seguntia* que actualmente nos ocupa, y es sin duda la que figura en la historia. No sucede esto porque cuando tuvo lugar la destruccion de Sagunto se hubiesen retirado huyendo por los montes algunos saguntinos hasta la c. de Sigüenza, y hallándola desierta por haber succumbido á alguna catastrofe anterior la habiesen repoblado ellos, llamándola Saguntia en memoria de su patria, como lo pretende alguno, atreviéndose á decir que en esto concuerdan nuestros cronistas; pues todo es un capricho desautorizado, sino por otros acontecimientos mas ciertos. Las autoridades mas respetables afirman que esta c. fue donde dejó sus almacenes el ejército celtibero que en el año 193 antes de Jesucristo pasó á sueldo á defender á los turdetanos contra las armas romanas. El cónsul Marco Porcio Caton, generalmente conocido por Caton el Censor, vino á caer sobre ella, pero fueron valerosamente rechazados sus embates, y tuvo que levantar el sitio, dirigiéndose hacia el Ebro.

Plinio cuenta esta c. entre las arévacas adscritas al conv. juridico de Clunia. Se asegura que entonces existia la poblacion en *Villavieja*, sitio dist. 1/2 leg. de la posicion que hoy tiene. Nada mas cabe decir con relacion á aquel tiempo; y llegada la época de la dominacion de los godos, si bien continua desapercibida en la historia, figura muy considerablemente en los fastos ecl. Fue erigida en sede episcopal sin que podamos puntualizar la época: el primer ob. de que se conserva memoria es Protógenes, que debió serlo desde antes del año 589 en que asistió al concilio 3.º de Toledo y permaneció aun en el año 640, en que asistió al concilio del reinado de Gundemaro. En tiempo de este obispo ocurrió que las armas del rey Witérico vencieron junto á Sigüenza á los soldados romanos que aun estaban en el país, según refiere San Isidoro. Desde el mencionado concilio 3.º de Toledo no faltan las memorias de Sigüenza por medio de las inscripciones de sus preladcs en ninguno de los concilios posteriores hasta el 47 en que firmó Gundérico como en el 45 y en el 46. Llegada la irrupcion de los árabes, Sigüenza hubo de someterse por capitulacion, conservando hasta su dignidad episcopal, y así San Eulogio pudo escribir al ob. de Pamplona en 854, que habiendo pasado por Sigüenza, encontró en ella al prudentísimo varon Sisemundo que era su ob. Mas tarde vinieron los principales padecimientos por su religion de la parte árabe que habia recibido la c.; y en su consecuencia faltó tambien la dignidad episcopal en ella.

Cuéntase Sigüenza entre las numerosas conquistas de Alfonso VI, quien restableció la sede en principios del siglo XII; poniendo por su primer prelado á D. Bernardo, monje de Clunia, que se hallaba de capisul en Toledo. La importancia de esta dióces. que fue presidida por hombres eminentes, ha hecho que con la mayor frecuencia suene en lo sucesivo el nombre de Sigüenza en la historia de la nación; sus pelados batallaron con abando en la guerra contra moros; figuraron luego en las revueltas que afligieron los estados cristianos; y muchos de estos obispos han brillado en los negocios de Estado: el cardenal Mendoza, prelado de Sigüenza, obtuvo el arzobispado de Sevilla sin perder aquella dignidad y luego el capelo.

En los mencionados disturbios que trabajaron el reino de Castilla, no dejó de padecer Sigüenza. D. Juan Nuñez de Lara taló sus campos y distrito en 1283; y en 1290 volvieron á efectuarlo el rey de Aragón. D. P. ego de Haco y el d. Lara. Este último la acometió en 1298, pero el valor de sus hñas. consiguió rechazar las tropas que la amagaron. En 1356 se hallaba en la fort. de esta c. la desgraciada reina Doña Blanca; el ob. D. Pedro Gomez Barroso, varón insigne y gran jurista; la favorecía como á sus ciudadanos muy interesados tambien por ella, y el rey lo hizo prender por este motivo. Detenemos en especificar ocurrencias de menor entidad aun, con relacion á Sigüenza, no cabo en el propósito de la presente obra; y asi nos es preciso descender á tiempos bien modernos.

En 1710, pasando el archiduque Carlos por esta c. para Madrid, no pudo menos de observar que le era desafecta, como otras muchas pobl. que se hallaban cansadas de la monarquía austriaca. En 11 de enero de 1812 consiguió el célebre D. Francisco Espoz y Mina cerca de Sigüenza, á la der. del r. Aragón, una señalada victoria sobre los franceses, mandados por el general Abbe, gobernador de Pamplona, quien acometido por todas partes se salvó al favor de la noche, perdiendo 2 cañones y unos 400 hombres. En 7 de febrero del mismo año, D. Juan Martín el Empecinado fue sorprendido en rebollar de Sigüenza y perdió 1,200 hombres, habiendo de echarse á rodar por un despeñadero para salvarse de las tropas francesas del general Guv. D. Siturmino Albuin, segundo del Empecinado, hecho prisionero, tomó partido con los franceses; intentó en vano reducir al mismo D. Juan Martín y otros compañeros; y levantó partidas apollidadas de *contra empecinados*. No estuvo tampoco libre esta c. de las vejaciones de la última guerra civil: las fuerzas carlistas mandadas por Cabrera y Quiroz entraron en ella en 1836, y sacaron 50,000 rs. de 200,000 que habian pedido, no pudiendo detenerse por la activa persecucion que estaban sufriendo.

El escudo de armas de Sigüenza, partido de alto abajo, ostenta á manó der. un cast. sobre peñas; á la izq. un águila coronada, llevando un huoso en las uñas.

Hórase esta c. con ser patria de Sta. Liberata, y de los escritores Andrés del Prado, Diego Millan y José de Sigüenza.

SIGÜENZA: part. jud. de ascenso y dióces. de su nombre, en la prov. de Guadalupe, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva; fórmatio 1 c., 7 v., y 60 l., que según el ant. régimen municipal componian 67 ayunt. y una alc. p., y por el último arreglo han quedado reducidos á 53 ayunt. y 46 alc. p.; las distancias de las principales poblaciones entre sí, á la cab. del part., cap. de prov., aud. terr., c. g., y á la corte; así como los datos de población, riqueza, contribucion y otros parámetros estadísticos, se manifiestan en los estados que insertamos al final de este artículo.

SURTIENDO, COSPIRES Y CLIMA. Colocado casi en el centro de la prov., confina N. con el de Mediacoque; E. el mismo y Molina; S. Belhueva y Cifuentes, y O. Atienza; se estiende 6 leg. de N. á S. y 40 de E. á O.; goza de despejadísima atmósfera y clima sano, aunque muy frío.

El terreno es quebrado y áspero en su mayor parte, no presenta, sin embargo, montañas que por su elevacion ó enlace con otras, llamen particularmente la atención; siendo los cerros mas altos, los denominados de San Cristóbal,

en el término de Algora; y de San Sebastian en el de Alcolea del Pinar, á la parte oriental del part., ambos accesibles por la inclinacion suave y gradual de uno de sus costados: en diferentes direcciones se encuentran montes pinares, carascales, de roble, encino, romero y otros arbustos con infinidad de yerbas aromáticas y medicinales, abundantes al mismo tiempo, en buenos y sabrosos pastos, para toda clase de ganados; en algunos cerros y especialmente en el término de Candejas de la Torre se encuentran canteras de jaspe, pero lo que mas abunda es la piedra de silera; y el yeso; no dejan de observarse en varios puntos, indicaciones de minas de carbon de piedra, pero hasta el día, ninguna de las catlicas practicadas, ha dado resultado favorable; ademas de los cerros indicados hay llanuras y valles en las que se dan bien los cereales, legumbres y hortalizas. El que cor. á que puede darse el nombre de tal, es el *Heneros* que nace dentro del part., en el término de Hórna, y después de prestar los beneficios de que se hace merito en su respectivo arj. (V.), sale para el de Brihuega: diferentes arroyos como el llamado *Tordelajaja*, y otros que se desprenden de las muchas fuentes que brotan en el territorio, así como el que llaman *Salado y Salinero*, que viene del part. de Atienza, después de proporcionar riego en algunos puntos, é impulsar varios molinos, van á desaguar en el citado *Heneros*.

CAMINOS. Ademas de los de herradura que hay para la comunicacion interior de unos pueblos con otros, cruzan el terr. la carretera de Almazan á Jadraque, la de Madrid á Navarra, y la de la corte á Barcelona, que pasa por los pueblos de Almazan, Algora, Torremocha, Saucia y Alcolea del Pinar, teniendo en este tránsito varias paradas de postas y diligencias, y dos posadas en despoblado: atraviesan tambien el part. 3 cañadas para el paso de ganados: la una que viene del de Cifuentes, pasa por los términos de Algora, La Cabrera, Pelegrina, Barbilona, Alcañesa y Torre de Aldealmenidas, saliendo para el part. de Mediacoque; la otra de la misma procedencia, cruza los términos de Algora, Fuen-sañaban, Jodia, y Bujarrabal, saliendo tambien para el juzgado de Medina; la tercera que viene desde el de Brihuega, recorre las jurisd. de Jadraque, Bujalaro y Negroto y sale para el part. de Atienza: hay tambien un cordel que pasando por los términos de Jadraque y Giqueque va á unirse con la anterior cañada.

PRODUCCIONES. Las principales son trigo, cebada, miel, hortalizas, legumbres, algo de aceite, vino de inferior calidad, algunas frutas, bellota, leñas de combustible y carbón, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular, asnal y de cerda.

INDUSTRIA. La principal es la agrícola y fabricacion de bayetas; hay tambien tintes, alfareras y varios de los oficios y artes mecánicas mas indispensables, telares de lienzos ordinarios y de telas de seda para caduzos, y por último, la arriería á la que se dedican algunos vec. de la cap. del part. y otros pueblos.

COMERCIO. Esportacion del sobrante de frutos y prod. de la ind., é importacion de vino, aceite, generos ultramarinos, telas del reino y extranjeras y ganado lanar.

FIERAS Y MERCADOS. De las primeras se celebran una en Sigüenza el 4 de octubre y dos en Jadraque en los dias 8 y 21 de setiembre; y de los segundos dos mensuales en Sigüenza y uno en Jadraque.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1813 fueron 97, de los que 8 resultaron absolvidos de la instancia, y 8 libremente; penados presentes 81; reincidentes en el mismo delito 2, en otro diferente 5, con el intervalo de 1 á 7 años; de los procesados 9 resultaron de 10 á 20 años, 67 de 20 á 40, y 21 de 40 en adelante; 91 eran hombres y 6 mujeres; 49 solteros y 46 casados; 51 eran y escribieron 35; ejercian ciencias ó artes liberales 61, y 30 artes mecánicas; de 2 acusados se ignoraba el estado, de 62 la instruccion y de 6 el ejercicio.

En el mismo periodo se cometieron 18 delitos de homicidio y heridas con 2 armas de fuego de uso bruto, 4 armas blancas permitidas, 1 prohibida y 9 instrumentos contundentes.

nómicos, 3 racioneros enteros, 5 medios racioneros y varios capellanes, unos de coro y otros agregados; hay además 8 maitineses, 2 organistas, sochantres, salmistas, algunos músicos con 44 infantes de coro, y otros sirvientes. La jurisd. eclesiástica se ejerce por un provisor, con su fiscal, dos notarios mayores ó de asiento, y 4 procuradores. Hay 3 jueces de cruzada con su notario y antes había dos colectores de espohos y subcolectores. El obispado de Sigüenza

era de los mas pingües, pues los granos del diezmo ascendían anualmente á 50,000 fan. y á igual número los corderos, á lo que se agregaban los demas frutos: pudiendo asegurarse que en los últimos años de aquella prelación consistía en 2,000,000 de rs. la renta anual de los ob.: el siguiente estado demuestra el número de parr., anejos, conventos abiertos y cerrados, vicarías, tenencias amovibles y las prov. civiles á que corresponden los curatos.

GRISPADO DE SIGÜENZA.

PROVINCIAS Á QUE PERTENECEN.	Número de pueblos.	Núm. de parroquias	Tenencias ó anejos con teniente.	Anejos.	Conventos cuyas igle- sias estan.		Santuarios y er- mitas.	Curas jatrocos	Id. ecónomos.	Beneficiados y otros capellanes.	Dependientes.	Categoría de los curatos.				Vicarías y beneficiados servidores.	Tenencias amovi- bles.
					Con rallo.	Cerrados.						Entrada.	1.º ascenso	2.º ascenso.	Término.		
Guadalajara.	286	242	40	49	2	7	»	166	79	80	44	79	444	22	19	30	43
Segovia.	24	48	»	4	»	4	»	42	8	»	»	40	7	3	»	»	»
Soria.	141	403	4	39	»	4	»	70	32	6	7	26	55	43	8	41	7
Zaragoza.	9	9	»	»	»	»	»	4	5	3	4	»	7	2	»	2	4
Totales.		372	45	85	2	43	»	252	124	29	22	415	480	40	27	43	21

SIGÜERO: v. que desde 1.º de enero de 1813 forma ayunt. en union de Aldeanueva (3/4 leg.) en l. prov. y dióc. de Segovia 8 1/2. part. jud. de Sepúlveda 3, au. l. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: str. en terreno llano, al pie de las sierras Carpetanas, que dividen las dos Castillas, le combaten todos los vientos, en particular al E., su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes reumatismos y accidentes epilépticos: tiene 65 CASAS de inferior construcción; la de ayunt.: escuela de primeras letras común á ambos sexos dotada con 210 rs. y una igit. parr. (San Martín obispo) curato de entrada y provision real y ordinaria; el cementerio sit. á 300 varas del pueblo, no perjudica á la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente que hay en el térm. este confina N. Aldealañea; E. Santo Tomás del Puerto; S. Sigüenza, y O. Cortos y Cabrerizos: se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. y comprende un monte de enebros altos como de 200 obradas, y otro de enebro bajo de unas 20; el primero se utiliza para las obras y el segundo para el combustible; una dehesa boyal con arbolado de roble y varios prados de siega y riego con roble y fresnos: le atraviesan dos arroyos que tienen su origen en las sierras Carpetanas, los que se unen y forman el r. Duraton: tiene 2 puentes de madera en las camins de Prádena y Rianza: el terreno es pedregoso y de inferior calidad: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado: el comercio se recibe en la cab. del part. por los que van al mercado. PROD.: centeno, bastante lino, pasto, leña y algunas legumbres: mantiene ganado lanar fino, cabrio y vacuno; y cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricola, 2 molinos harineros, y 2 tege loras. Pobl.: 60 1/2 vec., 492 alm. CAP. IMP.: 12,993 rs. CONTR.: 20 73 por 100.

SIGÜERUELO: l. con ayunt. de la prov., y dióc. de Segovia (8 leg.), part. jud. de Sepúlveda (3), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva: str. al pie de las sierras Carpetanas, que dividen las dos Castillas; le combaten con mas frecuencia los vientos E. y S.; el CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes tercianas y pulmonías: tiene 45 CASAS inferiores; la de ayunt.: escuela de instruccion primaria común á ambos sexos, dotado con 84 rs., y una igit. parr. (San Sebastian) aneja de la de Casla cuyo párroco la sirve; la igit. está arruinada hace 31 años y se dice rusa en una casa sit. en el centro del pueblo), utilizada para el efecto; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las que descienden de las sierras Carpetanas; el térm. confina N. Aldealañea; E. Sigüera; S. Casla, y O. Cortos y

Cabrerizos: se estiende 1/4 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. y comprende entre E. y S. un monte de roble y enebro, que sirve para combustibles y para las obras; una dehesa boyal al E. y como á 800 pasos del pueblo, con monte bueno de roble y algunos prados de siega y secano; le atraviesa un pequeño arroyo, que se forma con las aguas que descienden de las sierras y pasa muy próximo á las casas: el terreno es montuoso y de inferior calidad: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado: el conaso se recibe en la cab. del part. por los que van al mercado. PROD.: poco trigo, centeno, lino, legumbres, pastos, y leñas: mantiene ganado lanar fino, cabrio y vacuno; y cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricola, y pastorio trashumante. Pobl.: 34 vec., 448 alm. CAP. IMP.: 44,266 rs. CONTR.: 30 72 por 100.

SIGÜES: l. con ayunt. de la prov., y aud. terr. de Zaragoza (33 horas), c. g. de Aragón, part. jud. de Sos (6), dióc. de Jaca (10): str. en terreno llano, á la orilla izq. del r. Esca, le batien todos los vientos, y goza de CLIMA saludable. Tiene 58 CASAS que forman varias calles mal empedradas, y una plaza en medio de la pobl.; escuela de niños dotada con 700 rs. pagados por los padres de aquellos; igit. parr. (San Estéban) de segundo ascenso, servida por un cura perpetuo nombrado por el Sr. conde de Pársent; 2 ermitas dedicadas á San Juan Bautista y Sta. Ana, esta última casi derruida; y un cementerio junto á la parr. bien ventilado. Confina el térm. por N. con los de Salvatierra y Castillo Nuevo (este último de Navarra); E. Aso; S. Artieda y Ruesta, y O. Escó. El terreno es generalmente estéril, á escepcion del trozo que se llama la Ribera, que es fuerte y fértil, regado con las aguas del r. Esca, que corre hacia el S. en busca del r. Aragón. Los CAMINOS son locales á escepcion de la carretera que pasando por el pueblo dirige al valle de Roncal. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, vino, lino, cáñamo, legumbres y hortalizas. IND.: la agricola y un molino harinero. Pobl.: 70 vec., 318 alm. CAP. PROD.: 360,184 rs. IMP.: 21,900. CONTR.: 6,234.

SIGÜEYA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid: es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados las pueblas de La Lomba, Llanas, Pombriego, Santalavilla, Silvan, Sotillo, Venaza y Yebra: str. en terreno llano; su clima es frio. Tiene sobre 1000 CASAS; la consisto-riat; escuela de primeras letras; igit. parr. (Sta. Marina) se rvida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas á guas potables. Confina con Lomba, Llanas, y Yebra. El terreno es de mediana calidad, y lo fertilizan las aguas de

un arroyo que baja de Silvan. Los caminos son locales: véase la correspondencia de Ponferrada. PROD.: granos, legumbres, lino, frutas, y pastos; cria ganados, y caza de vacíos animales. IND.: molinos harineros y telares de lienzos caseros. POBL.: de todo el ayunt. 285 vec.: 4.732 alm. CAP. PROD.: 3.526,74 rs. IMP.: 437,148. CONTR.: 44.819 rs. 2 mrs.

SIGÜEIRO DE SAN M. MARTÍN: jurisd. de la ant. prov. de Santiago, que pombraha el juez ordinario el monasterio de San Martín de Santiago: orden de San Benito.

SIGÜEYRO DEL DEAN: jurisd. de la ant. prov. de Santiago, cuyo juez ordinario, era nombrado por el Dean de Santiago.

SIGUIREI I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá, felig. de San Pedro de *Sigüirei* (V.). POBL.: 44 vec. 53 almas.

SIGUIREI (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 leg.), part. jud. de Becerreá (1 1/2), y ayunt. de Neira de Jusá (1/2). Sit. en una llanura entre las montañas de Penamayor y Monte Pico; clima templado y sano; comprende los l. de Sigüirei y Vilarejo con 21 CASAS, escuela ahollado y varios manantiales de buen agua; la igl. parr. (San Pedro) está servida por un curato de entrada y patrocinado lego; está colocada en una famosa campiña bastante espaciosa, y ofrece vistas agradables; es punto de reunion del denominado valle de Lejo, para acordar cosas del provincial. El téxm. confina por N. con el de Penamayor; E. con la misma felig.; S. las de Lejo y Vale, y por O. San Salvador de Piñeira. El terreno es de buena calidad; varios arroyos le recorren y forman el riach. de *Rivera ó Riochobro*. Los campos son vecinales, y el conreio se recibe en Ferreiros y Cerezal. PROD.: centeno, trigo, cebada, maíz, otros granos y semillas, y toda clase de legumbres; cria ganado vacuno y de cerda; cria mulatas; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agricultura y pecuaria, 3 molinos harineros, y comercio el que le proporciona sus ganados. POBL.: 21 vec., 476 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SIJENA: real monast. en la prov. de Haesca, part. jud. de Sariñena, dióc. de Lérida. Sit. en la hondanada ó valle que forma el r. *Aleandrada* á 300 pasos N. de su orilla izq. y á 1/4 de hora O. de Villanueva. El sitio donde está fundada esta real casa es melancólico y mal sano; en cuyas circunstancias se apoya la razon de permitir á las señoras que salgan á pasear por los alrededores hasta la dist. de una hora; á sus casas nativas por un año, y á los baños cuando el estado de su salud lo exige. Así, cuando el concilio de Trento decretó ó mas bien restableció en su vigor la clausura para todos los conv. de mujeres, el de Sijena, fundándose especialmente en la insalubridad del clima, sostuvo una larga y vivísima lucha con los ob. de Lérida y los castellanos de Amposta, como priores de la órden de San Juan en la corona de Aragon, é impetó del Pontífice la exencion de clausura, que aún conserva. Con no menos constancia habia contrarrestado durante los siglos XIV y XV la pretension de los mismos castellanos, de ponerla bajo su jurisdiccion, lo cual evitaron las religiosas, sometiéndose directamente á la autoridad del gran maestro de Malta. El primer edificio que se construyó en tiempo de Doña Sancha, reina de Aragon, esposa de Alfonso II hacia el año 1181, es un cuadrilongo, en cuyo centro hay un patio descubierta adonde dan las puertas y locutorios de las señoras. Este edificio ó sea el monast. ant. se halla como oculto y estrechado entre las nuevas construcciones hechas por las mismas religiosas para su habitacion y á su gusto y expensas, faltando á su exterior aquel conjunto uniforme y grandioso que aparece en las fáb. destinadas á la vida de comunidad, en que la justificacion lo es todo y el individuo nada. Y sin embargo, cuadra mejor á la vista esta falta de plan y concierto, que si un arquitecto del siglo pasado se hubiera propuesto reedificarlo en regla, convirtiéndolo en un cuadro monótono. Siquiera ahora el rojo color de sus paredes, las torrecillas que lo flanquean, los fuertes y salientes estribos que lo aguantan, y el mismo desorden é irregularidad de las ventanas le prestan de lejos una ilusion de antigüedad. Siquiera á buscar la entrada del monast., el artista algo burlado en sus esperanzas, se detiene de pronto ante el ant. apside de la igl., que asoma por fuera de la moderna envoltura, y le contempla en su esbelta convexidad, flan-

queado por otro mas paqueto, con el cual formaria antes colateral el cuerpo cuadrado que corresponde al moderno panteon de las religiosas, manifestando que á cada lado de la capilla mayor existieron otras dos semicirculares aunque menos profundas, de cuyas laberadas ménsulas cuelgan festenos de yerba; en el centro de cada uno se ve una ventana bizantina como para ostentar el grueso del muro. Despues de pasado el dintel de la puerta á la der. del primer patio corre á lo largo la fachada lateral del templo flanqueada por robustos machones, adornada con ventanitas bizantinas y sostenida su cornisa por esculpidas ménsulas de adornos y formas caprichosas. A un lado está la única puerta del templo, obra de la edad media; 43 arcos cilindricos, disminuyendo en gradacion, apoyados en otras tantas columnas á cada lado, sin contar otros mas pequeños y menos salientes, y las angulares aristas que entre arco y arco asoman, forman una áucha bóveda semicircular, que con luz mas opaca y con vista menos perspicua imitaría el efecto óptico de una larga galeria vista de frente, y en cuyo fondo se abriera la puerta. Todo respira una sencillez que raya en rudeza; las columnas estan sin base y apoyadas sobre un ancho banco de piedra, y la mitad de ellas interpoladas con las otras, sin capiteles; riqueza principal del género bizantino. Formando angulo con la portada, se eleva un antiguo y bajo campanario, al parecer no concluido, al pie del cual se ve un toscó nicho con una grande y maciza arca sostenida por cuatro pilares. Ningun resto de adorno ni de inscripcion se observa en aquella mole cuadrilonga; pero la tradicion dice que allí descansa Rodrigo de Lizana, muerto en Muret con su rey Pedro II; su piadosa hermana Osenda, priora anteces del monast., y que no pudo entrarle en la misma igl., privilegio en aquel tiempo rarísima vez concedido, le levantó un sepulcro á la entrada. Otra tumba igual existia enfrente, que destruyeron en 1592 los franceses, y otras habria ya desaparecido, si es cierto lo consignado en la historia, de que todos los caballeros fenecidos en torno de Pedro II en aquella infeliz jornada, ocupaban despues de muertos ó á tiro con una guardia de honor, y debieron al hijo ó nieto de su rey, honrosas sepulturas que suponen contemporáneas de la portada. La igl. de este monast. que es severa y de gusto bizantino, se encuentra hoy blanqueada y casi enteramente desfilazada; aunque dividida de su parte inferior, que ocupa el coro cerrado, de las religiosas, en su ancho crucero y sencilla capilla, no deja de respirar cierta grandiosidad, por sus pilastras, cornisas y pesados capiteles con que la revistieron osados reformadores. Pastuosas inscripciones sepulcrales alfombran el pavimento y las gradas del presbiterio. Un monumento barroco se presenta desde luego sobre la der. en el crucero, cuya historia es mas interesante que su arquitectura. Allí yacen las dos hermanas Olivon, ambas prioras, promediado el siglo XVI. Encima de este sepulcro cuelgan en derredor algunos retablos sobre fondo dorado, que representan á los apóstoles, y que formarian parte del altar primitivo. Una antiquísima pila recuerda allí mismos tiempos en que Sijena servia de parr. á los dependientes del monast. Dos arcos rebajados ocupan el frente de este brazo der. del crucero: el uno sirviendo de nicho de un sepulcro sin inscripcion, y el otro dando paso á la oscura capilla de la Trinidad, fundacion de una coudesa y fáb. de un moro en el siglo XIV. Tres sepulcros de madera puestos en alto es lo único que registra el curioso á la luz de una vela; flores doradas los esmaltan; blasones de familia los distinguen; hermosas efigies pintadas en su tapa de atañá eternizan las facciones de aquel polvo antes animado. El de eunmedio entrecubierto deja ver los huesos y las ropas de la fundadora, la condesa de Barcelós, la viuda de D. Pedro de Portugal mas arriba citada: la belleza de su retrato es portentosa; sus galas manifiestan que no profesó, sino que se retiró simplemente al monasterio, y sus apellidos de Gutierrez Corneil manifestan haber sido de origen aragonés; los dos sepulcros de cada lado ofrecen una efigie de religiosa. En forma, colocacion, adornos y belleza de las efigies son muy semejantes á los ya descritos, los dos sepulcros del brazo izq. del crucero, de los cuales el uno contiene los restos de una priora de la ilustre familia de Eril; el otro los de una simple religiosa, pero vástago de la desgraciada estirpe de los condes de Urgel. En el frente de este brazo del crucero se abre un grueso arco de

medio punto, desnudo de adornos y molduras, sostenido á cada lado por dos columnas bizantinas de lisos capiteles, é introduce á la capilla llamada de la Parroquia ó de San Pedro, aunque el altar colocado á la der., y que es de los últimos tiempos del gótico, pertenece á la Virgea de los Dolores, y el santo titular no ocupa allí sino un lugar muy subalterno. Su bóveda de algibe y el espesor de los muros dan á aquella capilla, ó por mejor decir panteon, una apariencia de subterráneo, del cual no desdeciría la epaca luz de las vertientes bizantinas, que se estrechan hacia afuera hasta llegar á ser rendijas, si no penetrara harlo copiosamente por una de ellas, que desmochada de intento, presenta una estraña y casi arábica figura. Los bancos, que corriendo alrededor le dan una apariencia de coro, reúnen en ciertos aniversarios á las religiosas, que ruegan por los régios difuntos allí sepultados. Las toscas urnas ocupan en toda su extensión los nichos formados por un arco algo rebajado y sin mas adornos que las sencillas molduras que los coronan apoyadas en pequeños y lisos capiteles que les sirven de adorno y de remate. La gruesa pintura con que se han embaldurnado los arcos hacen casi imposible leer las ant. inscripciones pintadas en ellos, únicas á que se fué al parecer la memoria de aquellos personajes. Sin embargo, aquella madre empuja de sus tres hijos y el recuerdo de su tan distinta historia, presta á aquel sombrío recinto, á mas de la veneración á la antigüedad, el interés de un cuadro de familia. Ocupa el primer nicho á la izq. Dulce, que unió casi la cuna con el sepulcro; su madre ofreció á Dios la virginidad de su hija predilecta; pero Dios le exigió el sacrificio de su vida, llamándola á sí á los 11 años de su edad y á los nueve meses de religión. El sepulcro inmediato tiene la inscripción borrada, si bien en una memoria ant. sobre los hechos de Doña Sancha se dice que fue «sepultada la condesa Leonor al lado de Sor Dulce.» En el nicho de enfrente yace el rey D. Pedro II, muerto en el cerco del cast. de Muret; y en el último nicho mas cercano al altar, la fundadora, que murió 6 años despues que la condesa de Tolosa y 5 antes que el rey D. Pedro. No siempre aquel sepulcro estuvo, como en el día, desnudo de toda memoria y distincion; dos siglos hace que se veían aun pintadas en él, desde los tiempos de la priora Doña Osenda de Lizana, la efigie de la fundadora y los pesages de su vida, y su alma llevada por dos ángeles al cielo; si el tiempo y los indiscretos embudrnamientos han hecho desaparecer aquellas antiquísimas pinturas, no es que haya dejado de ser el sepulcro uno de los mas preciosos tesoros para las religiosas, altar de oraciones y estímulo de virtudes.

Despues de la tumba de la fundadora, y cruzando las grandes puertas que cierran el coro sit. al nivel de la igl. y á los pies de su nave principal, se venera en un altarcito lateral á la antiquísima Virgen de Sijena, pequeña efigie ennegrecida por los siglos, que trocó su humilde altar de parr. por una morada régia, y sus aldeanos adoradores por monarcas y princesas; viendo pasar inmóvil desde allí durante tantas generaciones á la flor de la nobleza de Aragón, consagrada á su servicio. Solemne y magestuosa liturgia hizo su asiento en aquel coro. La armonía y gravedad en el canto, el número de cantoras, los sobrepellices de ricas y delicadas telas, los grandes cetros de plata que empuñan al entonar los himnos y salmos, la solemnidad en cantar los Evangelios, la magestad en ofrecer incienso al Altísimo, son tradiciones y ceremonias dignas de una metrópoli venerable. Realzains, y no poco, el hábito de las que ocupan a uno y otro extremo, la sillería; hábito, que á la modestia y sencillez religiosa, reúne la elegancia cortesana; una especie de concha sujeta sobre la frente la blanca y alvecada toca; descendiendo hasta la mitad del cuerpo un justillo negro ajustado á la cintura, prendido con una cruz sobre el pecho, y bastante entronchado para dejar ver la bien plegada camisa; negra es la túnica y negro el manto que en los actos solemnes revistan, y que bajando en graciosos pliegues de sus espaldas y de sus brazos hasta arrastrar por el suelo en forma de cola, ostenta sobre el hombro la blanca cruz de Malta. Un *tallo*, que reemplaza á la cruz, es lo único que distingue á las religiosas conversas, llamadas con este motivo *medias cruces*, cuya cuna va que no aristocrática, suele pertenecer á una honrada medianía. Un traje no menos ludo, pero mas apropiado á su edad y candor, usaban las ni-

ñas educandas ó *escolaras*, que crecían dentro de aquel santo recinto, para acostumbrarse desde muy temprano á la soledad, ó para fortalecerse contra los peligros del mundo en que iban á brillar. Sin embargo, el edificio dista mucho de la elegancia de sus molduras; las habitaciones son espaciosas, pero faltas de adorno y de risueño aspecto; el claustro, aunque bizantino, se ve desfigurado por las capillas construidas posteriormente alrededor, cerrado con claraboyas, y por fuera revestido de ladrillos, cuyos arcos dejan ver los ant. de piedra, tan sencillos y hasta rudos como todo lo restante. La única pieza notable es la capillar, rica en pinturas y en adornos, que por su construcción y artesanao pertenece al siglo XVI, no menos que la portada y el techado plateresco de la capilla de mármol, sit. á un extremo de ella, en la cual se venera á Jesucristo en el sepulcro con la Virgen y sus compañeros.

SIOAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Lorenzo de Trazinos (V). pobl.: 5 vec., 25 alm.

SIUELA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Ronda; se forma del nacimiento que existe en las tierras del coto de la Chavera, sigue por el pie de la heredad de Ayala, riega 23 huertas que componen el part. del mismo nombre, y llegando por bajo de la cueva del Pastor á las tierras de la hacienda del Duende, se incorpora con el de *Guadalevia*.

SIL: r. en la prov. de León, part. jud. de Morias de Paredes; descendiendo un enorme estribo de los Pirineos Asturianos, hacia Riocuro y Robles; corre en direccion SO. hasta Villarin, desde donde baja impetuosamente hacia Ponferrada; aquí tuerce un poco mas al O., designando en Sobradelo la línea que separa las prov. de León, Valladolid y Orense y parece destinado á separar la cuenca del *Miño* de la del *Duro*, preparando en su union con las montañas del Portugal set. por las sierras de Trevinca y Segundera, un obstáculo que debe allanar aquel último r.: circula por un valle estrechísimo al abrigo de todos los vientos, sobre un terreno tan fértil como llano, y adornado de la mas vistosa y variada cultura, recibiendo el tributo de varios r. como el *Valcarce*, *Selmo*, *Boeza*, *Cabrera* y *Silbana*, y multitud de riach. y de gruesos torrentes que descieniendo de elevadísimas montañas: aquel valle favorecido de la naturaleza y hermoseado por la ind. de los hombres, donde la vid se mezcla con el almendrao y otros árboles frutales, y donde el naranjo madura su fruto al aire libre, cuando todas las cercanías estan como de luto cubiertas de escarcha, rocío y nieblas, alimenta una pobl. numerosa repartida entre gran número de ald. l. y v., tales como las de Bembibre, Ponferrada y Villafraña. La calzada de Galicia despues de atravesar la cordillera de montañas pirenaicas que sirve de limite oriental á este delicioso valle, le corta de nuevo para pasar por entre las montañas enormes que le separan del *Miño*: para reunirse á este r. corre el *Sil* hacia el SO. atravesando el Monte Furado, al que llega por el rico valle de Orres; en este punto, curiosísimo para el diligente observador, recibe las aguas del *Bibey*, aumentado con las que envían las sierras Segundera. Seca y San Mamed; atraviesa el valle de Quiroga, y serpentea por último en la tierra llana donde absorbiéndole el *Miño* le asocia á su curso: en todo su tránsito tiene de trecho en trecho puentes bien de piedra, bien de madera, y algunas barcas que facilitan su paso; fertiliza porcion de terreno de casi todos los pueblos por donde pasa, impulsa varios artefactos, y cria pesca de truchas, barbos, anguila y otros peces.

SIL DE ABAJO: concejo ant. en la prov. de León, part. jud. de Ponferrada, compuesto de los pueblos de Anllares, Anllarinos, Argavos, Cariseda, Páramo del Sil, San Pedro de Parandela, Sta. Cruz del Sil y Sorbeda.

SIL DE ARRIBA: concejo ant. en la prov. y part. de León, compuesto de los pueblos de Cuevas, Matalavilla, Palacios, Susaño y Valdeprado, los cuales corresponden actualmente al part. jud. de Morias de Paredes, ayunt. de Palacios del Sil.

SILAN: cond. redondo ó jurisd. de la ant. prov. de Mondoñedo; su señorio lo ejercía D. Gaspar Bermúdez, el cual nombraba el juez ordinario.

SILANES: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. c. g. y dióc. de Búrgos (10 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (V), sit. entre dos elevadas colinas, que hacen su cielo sombrío

Y SU CLIMA frío y húmedo: reinan con frecuencia los vientos del N. y O.; las enfermedades comunes son hidropesías y efusiones de pecho. Tiene 56 CASAS, la conciliar, escuela de instrucción primaria, dotada con 36 fan. de trigo; una igl. parr. (San Román) servida por un cura párroco. El término confina N. Mirabéche; E. Ventosas; S. y O. Villanueva del Conde y Sta. María de Ribaredonda. El terreno es de buena calidad; la parte montuosa está poblada de hayas; le fertiliza un riach. que divide la pobl. en do. barrios; se comunican por medio de un puente de piedra; aquel tiene su nacimiento al pie de una sierra, y le denominan *la Canaleja*, porque sus aguas se conducen por canales para el abasto del pueblo y para el regadío. LOS CAMINOS son locales, y se hallan en mal estado. PROD.: cereales, legumbres y hortalizas; cría ganado lanar, caballar y vacuno; caza de perdices, codornices, conejos, palomas torcaças y jabalíes. POBL.: 22 vec., 82 almas CAP. PROD.: 575,900 rs. IMP.: 34,747. CONTR.: 2,228 rs. 22 mrs.

SILBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda y felig. de San Martín de Rodis (V.).

SILBAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Salvador de Herbeceño (V.).

SILBAOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Félix de Sales (V.).

SILBAREDONDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Louame y felig. de Sta. Eulalia de Vilacoba (V.). POBL.: 8 vec., 45 alm.

SILBAREDONDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Frial y felig. de Sta. Cruz de Serón (V.). POBL.: 4 vec., 4 almas.

SILBONTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de Sta. María de Vilvestro (V.).

SILBOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. María del Campo de Vivero (V.). POBL.: 4 vec., 24 alm.

SILERAS: ald. en la prov. de Córdoba (11 leg.), part. jud., ayunt. y término de Briego (1 1/2), dióc. de Alcalá la Real (2). Está srr. en terreno llano y se compone de 408 CASAS y cuatro calles, habiendo á poca dist. de ella un grupo de otras 43 casas muy pobres llamadas las Chozas de Biscantar; tiene además una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Rosario en la que se dice misa los días festivos, la cual corresponde á la felig. de la Almedinilla, y está servida por un capellan nombrado por el obispo. POBL.: 429 vec., 517 almas., de las que 52 se hallan en el mencionado barrio de Biscantar. CONTR.: con el ayunt. (V.).

SILES: v. con ayunt. en la prov. de Jaen (21 leg.), part. jud. y vicaría ecl. *vere nullius* de Segura de la Sierra (2), aud. terr. y c. g. de Granada (35). srr. en el declive de una cuestasita suave que se estiende de N. á S., cerca del arroyo llamado de los Molinos; está resguardada en los vientos N., y las enfermedades que suelen padecerse son las calenturas pútridas, catarrales y algunas veces endémicas. Tiene unas 192 CASAS distribuidas en dos porciones: la llamada Villa consta de 40, cercadas de muralla, con la igl. y casa del curato: la indicada muralla es de argamasa fuerte, de cerca de 8 palmos de gruesa y conserva sus almenas, y 3 puertas que facilitan la entrada al interior, denominadas de San Gregorio al O., de la Magdalena al N., y la Señora al E.: en el ángulo izq. del lienzo de muralla que mira al S., hay construido un cubo, bien conservado todavía, que defendía los caminos de Santiago de la Espada y Segura; siendo su figura piramidal, y en su conjunto una obra completa de fortificación. Las casas restantes están fuera de este recinto y son conocidas por la Nueva pobl.: dichas casas son de piso bajo, muy pequeñas y con pocas comodidades y sus calles mal empedradas: hay una plaza casi cuadrada, muy espaciosa, donde se hallan las casas consistoriales con local para cárcel; escuela de primeras letras dotada en 150 ducados anuales, á la que asisten mas de 60 niños; un hospital dotado con buenas rent., é igl. parr. dedicada á la Asunción de Ntra. Sra., cuyo edificio es regular, de una sola nave, y con una torre de piedra sillería casi negra: el curato es de la órden de Santiago, y lo provee por oposicion el Tribunal Especial de las Militares: está servido por un cura párroco, un teniente, dos eclesiásticos y un ordenado de prima (con varios dependientes. Existe una ermita (Sta. Ana) tambien dentro de la pobl. que es la que sirve de hospital; otras 3 hay estramuros, bajo la advocación de San José; San Blas y San Ro-

que, que es segundo patrono de la v., á quien se hace una solemne funcion el día 16 de agosto de cada año. Á poca dist. de la pobl. se hallan las fuentes del Casajo al O.; de Salivas al N., y del Chorrillo al S., con lavaderos muy abundantes en la primera y última: son tambien muchos los pozos que tiene la pobl., pero las aguas de estos solo se usan para las necesidades domésticas. El cementerio está inmediato á la igl. en buen parage. El término confina por N. con el de Villarodrigo y Bienservida (2 leg.); E. el de Santiago de la Espada (5); S. el de Segura (2 1/2); y O. Benatá y Torres de Albánchez (4); le cubre el r. *Guadalimar* que corre de N. á O. á 1/2 leg. de la pobl.; y nacen dentro del mismo término el r. nombrado *Carrizal*, el arroyo de los Molinos, el *Onsares*, arroyuelo escaso de aguas; *Herroconcio*, manantial de agua esquisita, con las que se riegan las huertas mas cercanas al pueblo; el arroyo *Navalusa ó Sierra del Iguá*, que se junta con otro denominado *Andres* en el sitio llamado del Salto, y forman ambos con las aguas que bajan de las sierras, el arroyo *Tus* y pasando por el sitio famoso de los baños del mismo nombre en medio del camino de Siles y de Yeste, se dirige á incorporarse con el *Segura*; los demás se unen en su mayor parte al r. *Guadalimar*. El terreno, aunque en parte es quebrado, tiene sin embargo, pequeños valles, huertas muy productivas, y tierras en lo general feraces: la primera, segunda y tercera calidad abunda en excelentes montes de pinos de varias clases, buenos para la construccion civil y náutica, cuyas maderas que se conducen por el r. *Guadalimar*, á Sevilla y Cádiz: ocupan en su arroyo á muchos naturales: su sierra principal es la llamada *Galán del Mundo*. LOS CAMINOS son locales y de herradura: recibe la correspondencia semanalmente, por un conductor que la lleva y trae de Infantes. PROD.: trigo, cebada, centeno, escanda, maiz, patatas, algun cáñamo, poco lino, aceite, vino, mucha seda, esquisitas legumbres, particularmente habichuelas, y buena frutas; cría mucho ganado vacuno, cabrio y de corda; y pesca de barbos y en la *Serra* truchas, ryo: 8 molinos harineros de agua; 3 de aceite; una fábrica de tintes para lanas, 3 telares de paños; varios de mujer para lienzo, un batán y 2 almazaras. El principal ramo de ind. de los vec. es el suyo embargo la carta de maderas que sierran y ponen corrientes para conducir á Sevilla y Cádiz, con ya hemos dicho, ocupándose tambien muchas personas en la conduccion de maderas, con carretas, á la Mancha, Andalucía y Estremadura, otras en la ganadería y no pocas en las labores del campo. Comercio: la extraccion de frutos sobrantes, ganado vacuno cabrio y seda: hay 5 tiendas de abacería y otros géneros. POBL.: 524 vec., 2,203 alm. CAP. PROD.: 4-878,895 rs. IMP.: 203,065 CONTR.: 67,438 rs.

SILES: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Manzanares: srr. 2 leg. O. de la v., tiene buena casa, una ermita, huerta y una considerable arboleda; tuvo tambien un pequeño cast. por su custodia, y es lo mas notable la fuente que allí existe, cuyas aguas son las mejores del término: su terreno contiene mas de 2,000 fan.; es para pan llevar, aunque la mayor parte se halla de monte bajo, el cual era mucho mas espeso antes de la guerra de la independencia, en cuya época era un sitio de recreo: pertenece á los marqueses de Solinas.

SILGENIRO: l. en la prov., ayunt. de Lugo y felig. de Sta. María de Teijeiro (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

SILGUEIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Scitados y felig. de San Juan de Rubios.

SILILLOS: cas. en la prov. de Madrid, part. jud. de Alcalá de Henares, término de Valdeterros: se compone de una casa con huerta, que pertenece al Sr. duque de Gramada.

SILILLOS: ald. en la prov. de Córdoba 6 leg., part. jud. de Posadas (2), ayunt. y término de Fuente Palmera (1/2), arz. de Sevilla (18). Está sit. en llano y se compone de una casa de teja y 45 de rama, en las que hab. 24 vec., 95 almas. CONTR.: con el ayunt. (V.).

SILÍO: l. en la provincia y dióc. de Santander (8 1/2 leg.), part. jud. de Torrelavega (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (48), ayunt. de Molloredo, srr. en un llano junto al r. *Besaya* y carretera nacional de Santander, excepto el barrio de Sta. Marina que ocupa un alto; su clima es templado; sus enfermedades mas comunes son los reumas y catarros crónicos. Tiene 83 CASAS, escuela de primeras letras dotada

con 4.460 rs., á quo asisten 50 niños; igl. parr. (San Facundo y San Primitivo) servida por un cura de provision del di. en patronimiales; 3 ermitas (San Roque, Santiago y Sta. Maria); y buenas aguas potables. Confinia con Helguera, valle de Igüa, San Martín de Quevedo y Molledo; en su término se encuentran los cas. de Romarero, Bujay, San Miguel, Fuenterrabia y otros varios. El terreno es de mediana calidad y de secano. Los montes estan cubiertos de roble, álamo negro, haya, Fresno y matas bajas: hay varias dehes. de pastos y muchos prados naturales. LOS CAMINOS son carreteros, y peoniles los que dirigen á Toranzo, Molledo y Helguera; recibe la CORRESPONDENCIA en el espresado Molledo. PNB.: granos, alubias, patatas, hortaliza, castañas, nueces y pastos; cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda; caza mayor y menor y pesca de truchas y anguilas. TMB.: 5 molinos harineros en decadencia, y trasporte de maderas para Castilla. POBL.: 414 vec., 640 alm. CONTR.: con elayunt.

SILOS: l. con ayunt. en la isla y dióc. de Tenerife, prov. aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de la Orotava, srr. al N. de la isla de Tenerife á 1/4 leg. del mar, en la base meridional de la Montañeta de Argeme; su CLIMA es benigno y sano; está ventilada por el N.E., y solo se padecen algunas calenturas biliosas y catarrales. Tiene 264 CASAS con sus pagos de las Cauteras, Dante, Tierra de los Trigos, Guñcia y Erjos, de muy pocas comodidades, 3 calles anchas y empedradas y 2 plazas; una escuela concurreda por 12 niños; una igl. parr. aneja de la Buenavista, dedicada á Ntra. Sra. de la Luz, y servida por un párroco de provision del diocesano y un presbitero, y 5 fuentes de abundantes y saludables aguas casi todas de dominio particular. El TRM. se estiende de N. á S. 1/4 leg. y 2/3 de E. á O., confinando con el mar por el N.; por E. con el de Garachico; S. con el de Santiago, y O. Buenavista: en él existen los pagos que quedan espresados, y el de Uante está fertilizado por el único arroyo que hay: el terreno es de mediana calidad y la mayor parte de secano; comprende bastante monte poblado de laureles, hayas, tilos, brezos y madreños: los CAMINOS son trasversales de pueblo á pueblo en mediano estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Garachico, los lunes y viernes de cada semana y se despacha los domingos y jueves. PNB.: trigo, cebada, habas, patatas, maiz, vino legumbres; cria ganado vacuno, mular, lanar, de cerda y algun camello; caza de perdices, codornices, palomas y conejos, y pesca de meras, chernas, cabrillas, abadojos, pulpos, caballas, bogas, chopas, brecas y aguias. IND.: un molino harinero y cria del gusano de seda. POBL.: 275 vec., 4,083 alm. CAP. IMP.: 73,757 rs. CONTR.: 26,178.

SILOS (Los): pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, term. jurisd. de Sta. Brigida.

SILOS (Sro Domingo de): v. cab. de ayunt. que forma con sus 3 ald. denominadas Peñacova, Onteruelos é Hinojal de Cervera, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (3), srr. en un profundo valle, que se titula en lo ant. Tabladillo, cercado de elevadissimas cuevas de escarpados peñascos; reinan con frecuencia los vientos del N. y O., su CLIMA es templado y sano; las enfermedades comunes son afecciones de pecho, reumas y catarros. Tiene 207 CASAS circuidas por algunos restos de su ant. muralla, en que aun existen 4 puertas con sus sólidos arcos; muchas de aquellas ostentan sobre su fachada ilustres escudos de armas; hay casa consistorial, escuela de instruccion primaria, dotada con 1.400 rs. vn.; un suntuoso ex-monast. de benedictinos cuya igl. dedicada á Sto. Domingo de Silos es la actual parr., servida por un cura párroco, cuyo cargo era antiguamente anejo de la abadia; una ermita bajo la advocacion de San Pedro Apostol, y otra de la Virgen de la Cuesta fuera de la pobl., donde se halla tambien un ex-conv. de franciscos, y el cementerio sit. en parage ventilado. El TRM. confina N. Contreras; E. Carazo; S. Arauzo de Miel, y O. Santibañez del Val; en él se encuentran las ald. ó cas. denominadas Yecia, San Quilez, La Calderera, Barbascones y Santiago. El terreno es pedregoso y áspero en su mayor parte por las cuevas que rodean al valle, aunque este es de regular calidad y de secano, por la profundidad del cauce del r. *Mateviejas* que le cruza, y sobre el cual hay dos puentes; la parte montuosa está pobla-

da de encinas y mata baja; contiene abundantes canteras de piedra de cal, y alguna de piedra jaspe. LOS CAMINOS son locales y se hallan en regular estado. El conazgo se recibe de Aranda de Duero, por medio de un peaton los jueves, y se despacha los miércoles. PNB.: cereales, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, jabalies y venados, y pesca de truchas. IND.: 4 molinos de harina y una fab. de curtidos de pieles. POBL.: 456 vec., 884 alm. CAP. PNB.: 793,600 rs. IMP.: 65,821 CONTR.: 41,443 rs. 42 mrs.

SILS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (2 1/2 leg.), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (42), srr. en el llano de la Selva, á la parte septentrional del estanque ó laguna de Sils, cuyas emanaciones hacen su CLIMA insalubre, pues son endémicas las fiebres intermitentes, y con frecuencia toman un carácter pernicioso. Tiene unas 70 casas; una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria, y contiguo á ella está el cementerio. El TRM. confina N. Vallcañera; E. Vidreres; S. Mosanet de la Selva, y O. Riudarenes; en él se encuentra el cas. nombrado la Granota, del cual hemos hecho mérito en su artículo particular (V. Granota). El terreno es llano, de mediana calidad, le cruzan varios CAMINOS locales, y la carretera general de Barcelona á Gerona, dejando á su izq. la ciudad laguna, y el cas. de la Granota, donde hacen estacion las diligencias y correos. PNB.: trigo, centeno, maiz, patatas y legumbres; cria ganado lanar, vacuno y alguna caza. POBL.: 33 vec., 230 alm. CAP. PNB.: 2,178,400 rs. IMP.: 54,460.

SILVA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga, órden de San Juan de Jerusalem, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Requejo y Corus. srr. en un valle á la izq. de la carretera de Galicia; su CLIMA es frio y pero sano. Tiene 26 CASAS, igl. anejo de Montealegre dedicada á San Juan, y buenas aguas potables. Confinia con la matriz y Manzanal. El terreno es flojo. Pasa por su inmediacion la carretera de la Coruña segun queda indicada, en que hay una venta de pocas comodidades; los demas CAMINOS son locales y malos. PNB.: centeno, patatas y pastos; cria ganados, y alguna caza. POBL.: 24 vec., 94 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

SILVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y feligresia de Sta. Maria de Neda (V.).

SILVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdovino y felig. de San Vicente de Meirás (V.).

SILVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de Lampoy (V.).

SILVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puebla del Caramiñal y felig. de Sta. Maria del Jobre (V.).

SILVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son y feligresia de San Saturnino de Goyanes (V.). POBL.: 56 vec., 252 almas.

SILVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y feligresia de San Cristóbal de Viñas (V.).

SILVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Vicente de Bama (V.). POBL.: 6 vec., 26 almas.

SILVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vilaiba y feligresia de San Pedro de Santiaballa (V.). POBL.: 3 vec., 42 almas.

SILVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Maria de Gernade (V.). POBL.: 4 vec., 49 almas.

SILVA: l. en la prov., ayunt. de Lugo y felig. de San Juan de Campo (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

SILVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Cecilia de Careñes (V.).

SILVA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de Nigoy (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

SILVA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de Castro (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

SILVA (SANTIAGO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (4 leg.), y ayunt. de Pol (1/4). srr. en el camino de Lugo á Meira, con CLIMA bien ventilado y sano: se compone de los l. Ardón, Bentín, Bonzo, Barreiros, Casas de Monte, Douciz, Eyras, Fonfría, Granda, Lamela, Porto de Eyras, Silva y Vilavella, que reunen 70 CASAS de construccion pobre: tiene una escuela de instruccion primaria,

pegada por los padres de familia y la igl. parr. es matriz. TÉR.M.: confina por N. con San Pedro de Hermunde E.; San Estéban de Pol.; S. Santiago de Arcos, y O. Santiago de Villalonga y Sta. Marina de Ramil. El TERRENO de mediana calidad, está bañado por el r. *Azumara* que lo fertiliza; la cañada, está bañada y regular; y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: cereales, trigo, patatas, nabos y alguna fruta. IND.: la agricultura y molinos harineros. POBL.: 74 vec., 304 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SILVA (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (1/4 leg.); part. jud. de Cangas de Tineo (2 1/2), ayunt. de Tineo (4 1/2), sir. a la der. del *Narcea*, y al N. de un elevadísimo monte que separa este concejo del de Cangas. Reinan todos los vientos; el CLIMA es saludable. Tiene 7 CASAS en el l. de su nombre, y una igl. parr. dedicada a Sta. Maria Magdalena y servida por un cura de ingreso, y patronato del ob. Confina N. parr. de Santianes; E. Tuña; S. la mencionada sierra ó montaña, y O. Sorribas. El TERRENO participa de monte y llano. PROD.: maiz, centeno, mijo, patatas, leña y pastos; se cria ganado vacuno y lanar, y mucha caza de perdices. POBL.: 7 vec., 41 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SILVA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Miguel de Sarandón (V.).

SILVA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Pedro de Visma (V.).

SILVA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Miguel de Sarandón (V.).

SILVACHÁ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de Trobo (V.). POBL.: 6 vec., 27 almas.

SILVADROSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de Piñeira (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

SILVALONGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria Mayor de San Saturnino (V.).

SILVALLANA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grandas de Salime y felig. de Sta. Maria de Trabada (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.

SILVALLANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y feliglesia de San Martín de Taramundi (V.). POBL.: 44 vec., 79 almas.

SILVALLANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Juan Moldes (V.). POBL.: 45 vec., 72 almas.

SILVALLANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Salvador de Narabá (V.).

SILVAMAYOR: braña de baqueiros en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés, part. jud. de Luarca y felig. de San Miguel de Trevis (V.). POBL.: 60 vec., 301 almas.

SILVAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. Maria de Armentera (V.).

SILVAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de Meis (V.).

SILVAN: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sigüeyra, sir. en la falda de una sierra; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene sobre 400 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Santiago) servida por un cura de ingreso y libre provision; y buenas aguas potables. Confina con Lomba, la Baña y Odollo. El TERRENO es de mediana calidad, y en parte de regadío. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Ponferrada. PROD.: granos, legumbres, lino, frutas y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. IND.: algunos telares de lienzos del país. POBL.: 440 vec., 446 alm. CONTR.: con el ayunt.

SILVA OSCURA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamea y felig. de San Salvador de Penosillos (V.).

SILVA OSCURA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de San Juan de Trasmiras y felig. de San Salvador de Villar de Liebras (V.).

SILVA REDONDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Juan de Bujan (V.).

SILVA REDONDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro de Silvarredonda (V.).

SILVA REDONDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol

y felig. de San Martín de Cotá (V.). POBL.: 5 vec., 32 almas.

SILVA REDONDA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7 3/4), part. jud. de Carballo (1 1/2), y ayunt. de Cabana (1 3/4), sir. en tierra de Bergantiño y en la encanada de una montaña que la separa de la de Jaiás; CLIMA templado y sano; comprende los l. de Barreira, Penela con la casa fuerte y ant. de este nombre y la ald. de Silva-redonda, que cuentan 22 CASAS y una igl. parr. (San Pedro); su TÉR.M. forma un cuadrilongo y confina con los de San Juan de Esto, monte Cadeiro, Riobó, Nantón y Cundins; el TERRENO es poco fértil y sus aguas corren al *Alfores*. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, patatas, lino y algunas legumbres; cria ganado pefrudo el vacuno, y se encuentra alguna caza. IND.: la agricultura. POBL.: 22 vec., 428 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SILVAREI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Juan de Silvarrey (V.). POBL.: 5 vec., 21 almas.

SILVA-REY (SAN JUAN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (1 1/4 leg.) y ayunt. de Otero de Rey (1/4). SIR. en la llamada Tierra de Oleros y ant. camino de la Coruña a Lugo; CLIMA frio. Comprende los l. de Cabanas, Constante, Pajón y Silvarrey, que reúnen 19 CASAS, algunos montañales de buena agua, pero poco arbolado; la igl. parr. (San Juan) es anejo de San Pedro Felix de Robra. El TÉR.M. confina por N. con Otero del Rey y Bonje; E. Mosteiro y San Claudio de Aguilar; S. Trimol, y O. Robra y Guillar. El TERRENO es arcilloso y poco productivo; lo baña el riach. de Silvarrey corriendo de N. a S., formado de dos afluentes que bajan de Aguilar y Mosteiro: los CAMINOS vecinales y el de que se ha hecho merito, en estado mediano. El CORREO se recibe en Lugo. PROD.: centeno, patatas, lino, maiz, nabos y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; se cazan liebres y perdices. IND.: fab. de alfarería común y vidriado; del monte de Silvarrey se extrae arcilla para las alfarerías de esta parr. y las de Pias y Trimol; hay alguna agricultura y dos malos molinos harineros; concurren con los productos de las alfarerías al mercado de Lugo. POBL.: 49 vec., 98 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SILVARELLE: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y feliglesia de Sta. Leocadia de Illano (V.). POBL.: 7 vec., 27 almas.

SILVARES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de Mersa (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

SILVA RIBERAS DE LEA: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, cuyo juez ordinario era nombrado por el obispo de Mondoñedo.

SILVARREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Miguel de Pereiras (V.).

SILVAVOA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de Osera (V.).

SILVEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de San Lorenzo de Saleidos (V.).

SILVEIRABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Miguel de Candamí (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

SILVEIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Bartolome de Fozara.

SILVELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Juan de Noceda (V.). POBL.: 9 vec., 43 almas.

SILVELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Martín de Suarna (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

SILVELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Julian de Cazás (V.). POBL.: 3 vec., 43 almas.

SILVELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y feliglesia de Sta. Maria de Silvela (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

SILVELA (STA. MARIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (5 1/2 leg.) y ayunt. de Friol (1 1/4), sir. entre montes; su CLIMA es frio, pero bastante sano; comprende los l. de Bastutor, Cango, Carrelos, Celbreiro, Cobariza, Corteporcós, Eirije, Espino, Marcela, Pardiñeiro, Petas,

Piedramayor, Recion y Silveira, que reúnen 24 CASAS pobres, suficientes manantiales de agua y algún arbolado. La igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de San Juan do Carballo, con cuyo TÉR.M. y el de Rocha confina al E.; por el N. Norder; O. monte de la felig. de Gía, y por S. Rodea. El terreno es pizarroso, arenisco, de mala calidad y montuoso; lo bañan el r. do Campo, que nace en este térm., corre de S. á N. y luego toma el nombre de Parca, y el arroyo llamado Portomaiestras, y marcha de O. á E. á unirse al r. Friol: cruzado el Campo por 2 puentecillos de piedra. CAMINOS: el de Lugo á Santiago en buen estado: el conazgo se recibe en Puenteferreira. PROD.: centeno, patatas, trigo, maíz, nabos, lino, legumbres, miel y cera; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballara; se cazan liebres, perdices y corzos. IND.: la agrícola, 4 molinos y la venta de sus frutos y ganados en la feria de Roimil. POBL.: 24 vec., 445 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SILVES: ald. en la prov. de Huesca (42 leg.), part. jud. de Boltaña, á 4 v. u. corresponde (4); hay una igl. anejo del mencionado Boltaña, dedicada á San Bartolomé, y una fuente de buenas aguas. PROD. y demas (V. la matriz). POBL. NÚMERO y CONTR.: con el ayunt.

SILVESTRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Marín y felig. de Sto. Tomé de Piñeiro (V.).

SILVESTRE (SAs): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarría y felig. de Santiago de Barbadeo (N.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

SILVESTRE (SAs): v. agregada al ayunt. de Maqueda en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona. sit. en un pequeño cerro á orillas de un arroyo que lleva su nombre; es de CLIMA templado, bien ventilado y se pueden terciar: tiene 8 CASAS pequeñas é igl. parr. (San Silvestre) con curato de entraña y provision ordinaria; lo son anejos los desp. de Beives, Monja, San Juan de la Higuera y San Pedro de las Guadamillas; se sirve de aguas potables en una fuente, y un pilar para abrevadero; á 400 pasos de la v. hay un cast. bastante estropeado, pero conserva dos cuartas útiles. Confina al TÉR.M. al N. con el de Quismondo; E. Sta. Cruz del Retamar; S. Maqued., y O. Novés, á 200 y 600 pasos, y comprende 4,100 fan. de tierra, con 1,700 olivos, 8 huertas y un soto con muchos álamos, chopos y sauces; 2 casas y 40 huertas de frutales y verduras. Le bañan 2 arroyos llamados San Juan y Guadaluiza, que se reúnen en la v. de Maqueda y desaguan en Aiberche. El TERRENO es de buena calidad: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Novés por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, buenos embutidos, aceite, zumaque y frutas; se mantiene ganado lanar, 18 untadas de mulas, y se cria caza menor. IND.: un batán, un tinte, un molino harinero, otro aceitero, una posada y un pozo de nieve. POBL.: 7 vec., 32 alim. CAP. PROD.: 577,255 rs. IMP.: 45,431. CONTR.: 4,816.

Esta v. hasta el año 4440 fue mayor de 400 vec., pero fue desolada por una peste que sufrió; perteneció á la orden de Calatrava; luego a los duques de Maqueda y en el año 1807 pasó, por compra que de ella hizo con todo su térm., a D. Manuel del Casal, y hoy la posee Doña Maria Antonia de Cos, su viuda; todos los vec. son dependientes y asalariados: tenia ayunt. que por la última ley se ha agregado al de Maqueda; puede llamarse coto-redondo mas bien que villa.

SILVESTRE DE CUZMAN (SAs): v. con ayunt. en la prov. de Huelva (7 leg.), part. jud. de Ayamonte (4), aud. terr. y c. g. de Sevilla (21): sit. en terreno pizarroso, parte en el vertiente N. de un cerro y lo restante en llano, rodeado de la frontera de Portugal: el CLIMA es saludable, siendo las terciarias las enfermedades mas comunes. Se compone de 130 casas entre ellas la del ayunt., una escuela de instruccion publica concurrencia por 30 niños; 3 fuentes públicas fuera de la pobl., una de ellas muy abundante en agua; una igl. parr. (San Silvestre) servida por un cura de conazgo y provision ordinaria, y un cementerio dentro del templo, nada favorable á la salud publica. El TÉR.M. comprende tan solo una deh. llamada de Verdes y Campanillas, la cual por el N. confina con el marquesado de Gibraltar; por el E. con egidos de esta misma v.; por el S. con el campo comun de Ayamonte, y por O. con el r. Guadiana; su long. es de una leg. y su lat. de 4/4 poco mas. El TERRENO es todo montuoso cubierto

en gran parte de monte bajo, chaparral y encinal con cañas y honduras buenas para la labor. Los CAMINOS son comunales y dirigen á los pueblos inmediatos. El conazgo se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo únicamente en número de 2,100 fan. anejas; hay cria de ganado lanar y cabrio y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 451 vec., 490 alm. MOEDA MON.: 4.555,495 rs. IMP.: 53,409.

SILVIELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Pedro de Pria (V.).

SILVON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Boal y felig. de Santiago de Castrillon (V.). POBL.: 45 vec., 75 almas.

SILVOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana, felig. de San Juan de Riveras de Leao (V.). POBL.: 42 vec., 52 almas.

SILVOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Cruz de Moche (V.).

SILVOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Juan de Ouces (V.).

SILVOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de Bértoa (V.).

SILVOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de Soandres (V.).

SILVOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Orol (V.).

SILVOSO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de Meis (V.).

SILVOSO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puente Caldeas y felig. de Sta. Marina de Insua (V.).

SILVOSO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de Sta. Cruz de Lamas (V.).

SILVOSO (Sta. MARIA): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldeas, felig. de Sta. Marina de Insua (V.). Tiene una igl. dedicada á Ntra. Sra. de la Concepcion servida por un capellan nombrado por el cura párroco de dicha felig. matriz.

SILVOTA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Pedro de Soto de los Infantes (V.).

SILVOTA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de Sta. Maria de Lugo (V.).

SILVOTA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de San Vicente de Trasona (V.).

SILLA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (2 1/2 leg.), part. jud. de Torrente (2 1/4), sit. en terreno llano entre la carretera de Madrid y la Albufera: la batan generalmente los vientos del E. y O.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes terciarias. Tiene 577 CASAS, que forman cuerpo de pobl., en las que se incluye la de ayunt. y se distribuyen en calles, generalmente estrechas é irregulares y una gran plaza en el centro, llamada de la Constitucion; un pósto fundado para beneficio de la sentería; escuela de niños, á la que concurren 48, dotada con 2,900 rs.; otra de niñas con 44 de asistencia y 4,500 rs. de dotacion; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles) servida por un cura de segundo ascenso, de la orden de Montesa, y un vicario, ambos de provision ordinaria; una e. mta. dedicada á San Roque á 1/4 hora S. de la pobl. junto al camino llamado de la Ribera, en cuyas inmediaciones hay una posada bastante espaciosa, aunque deteriorada; y un cementerio pegado á la pobl., por cuyo motivo se ha pedido y concedido autorizacion para los gastos que ocasiona el trasladarlo a un punto conveniente. Confina el TÉR.M. por N. con el de Beniparréll; E. el lago de la Albufera; S. Sollana y Almusafes, y O. Picaent y Aleacer; su extension de N. á S. es de 2 horas y 1 1/2 de E. á O.: en su radio se encuentran 4 casas de campo. El TERRENO es de buena calidad, y puede dividirse en tres partes, que son: secano, huerta y arrozales: estos estan á 1/4 leg. E. de la pobl. y siguen hasta la Albufera, componiendo unas 5,500 hanezadas, que se cultivan perfectamente y dan casi todas 3 cahices por hanegada. En algunos hondos se retardan los trabajos, cuando no se abre por ende la acequia de desagüe llamada del Pevelló, para disminuir las aguas de la Albufera, y aun se paralizan cuando á esto suceden otoños lluviosos, en que no se riega; pues aumentadas las aguas del lago suele invadir las tierras hasta el limite de las pobl. La huerta á lo largo de la Albufera se ha ido formando poco á poco; levantando el suelo con la tierra de las escavaciones de las zanjas, y con lo que se

saca de las limpias: con esto ha perdido la mucha humedad que tenía, y ha quedado un terreno muy apto para el fin á que está destinado. Todos los días van haciéndose nuevas adquisiciones, ya convirtiendo arroyales en huertas, ya beneficiando nuevos terrenos sumergidos, llegando actualmente á 17,000 hanegadas las que se cuentan de aquella clase, á lo cual contribuye tambien mucho la real acequia de Alcira, la que continuada por el duque de Híjar, ha proporcionado riego á una multitud de tierras que antes carecían de él, y aumentado el de otros, convirtiéndose en regadío su dilatado secano, que hoy está reducido á 5,500 hanegadas. Pasa por la pobl. el camino carretero que desde Játiva conduce á Valencia, empalmado antes en el real de Madrid: su estado es regular. El conde se recibe de la adm. de Valencia por balijero. **PROD.**: son abundantes y consisten en arroz, trigo, cebada, maíz, seda, vino, aceite, algarrobas, habas, judías, garbanzos, melones y otras muchas frutas y hortalizas. **IND.**: la general es la agrícola, ocupándose tambien algunos vec. en la corta del enea y en otras malezas de la Albufera para hacer fajos de las Lojas del palmito por valor de unos 5,000 pesos al año: hay un magnífico molino de 4 muelas, una arrocera y 3 barineras, propiedad del duque de Valencia, sit. junto al camino real de Madrid, y 15 almazaras ó molinos de aceite. El comercio se reduce á la exportación de la seda, arroz, algún trigo, frutas y verduras, importándose viandas, pescado, ropas y otros art. de que se carece. **POBL.**: 793 vec., 2,570 alm. **CAP. PROD.**: 4.329,233 rs. **IMP.**: 466,033. **CONTR.** 36,844.

SILLAR LA BAJA: ald. del ayunt. de Moreda, en la prov. de Granada (V. *Silleda* ó *Sillar la Baja*).

SILLEDA: alé. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Eulalia de Silleda (V.). **POBL.**: 6 vec., 30 almas.

SILLEDA ó **SILLAR LA BAJA**: ald. agregada en lo civil al ayunt. de Moreda, de donde dista 3 leg., y en lo ecl. á la par. de Diezma, dióc. de Guadix (3), prov. de Granada (7); **part. jud.** de Izanloz (4): está sit. en el N. de la matriz entre 2 sierras llamadas Arana y Hueor-Santolán, por medio de las cuales pasa un arroyo que lleva su mismo nombre; su **CLIMA** es bastante frío, pero sano, sin que se conozcan mas enfermedades que las propias de las estaciones. Tiene unas 40 CASAS y una ermita (Stos. Crisanto y Daria), y su **TERRENO** bastante quebrado, que consiste en 80 fan. de riego, 300 de secano y otro tanto inculto. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, maíz, pastos, ganado lanar y cabrio. Las tierras de riego lo reciben de 3 pequeñas fuentes, que se encuentran en distintos puntos de la jurisd. **POBL.**: 40 vec., 432 alm. **RIQUEZA** y **CONTR.**: con el ayunt.

SILLEDA (STA. EULALIA): felig. en la prov. de Pontevedra (8 1/2 leg.), **part. jud.** de Lain (4 1/2), dióc. de Lugo (41), ayunt. de Chapa: sit. en el camino de Orense á Santiago; **CLIMA** sano. Tiene 50 CASAS en las ald. de Costoya, Campo, Fojo, Fontebou, Mera, Mourelos, Outeiro, Silleda, Toiriz, Toja y Trasfontao. La isl. par. (Sta. Eulalia, de la que es aneja la de San Miguel de Seador, está servida por un cura de segundo ascenso y patronato real y ecl. Confiná N. las felig. de Ponte y Castro y por S. con el anejo. El **TERRENO** es de buena calidad. **PROD.**: trigo, maíz, centeno, castañas, patatas, legumbres, leña y frutas: se cria ganado vacuno. **POBL.**: 50 vec., 250 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.). El 6 de cada mes se celebra una feria en esta par., cuyas especulaciones consisten en granos, ganados, ropas y otros frutos y efectos del país.

SILLER (SAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, **part. jud.** de Inca, **térn. y jurisd.** de la v. de Pollença.

SILLERO (ISTA DE): cas. en la prov. de Málaga, **part. jud.** de Archidona, **térn.** de Cuevas-altas.

SILLO: arroyo que nace en la prov. de Huelva en la deb. de Velerá, **térn.** de Higuera la Real. Corre al N. de las cumbres de Enmedio y San Bartolomé, y al E. y S. de Encinasola. El caudal de sus aguas no es de consideración, sino hasta que se alcián. *Mértiga*, marchando amos para Encinasola á desembocar en el *Guadiana* al N. de la c. de Mora en Portugal.

SILLO: r. en la prov. de Badajoz: nace en la misma v. de Fuentes de Leon, **part. jud.** de Fregonal de la Sierra, de la

fuelle llamada Pelambres, cuyo nombre lleva hasta que en la deh. de propios de la misma v. recibe el de rivera del *Campo*; concluida esta deh. principia a con el nombre de *Sillo*, hasta que desagua en la caudalosa rivera de *Mértiga* al sitio de las huertas de San Pedro, **térn.** de Encinasola (Huelva), después de 1/2 leg. de curso: en este tránsito le enriquecen los arroyos del *Alamo*, de la *Herradura*, del *Cincho*, de las *Pilas*, del *Cañuelo* y del *Cano* por su márg. der.; y el *Silivoje* y *Mocantes* por la izq. y fertiliza los **térn.** de Fuentes de Leon, Cumbres-mayores, Cumbres de Enmedio, Cumbres de San Bartolomé y Encinasola: corre todo el año con abundancia, y en los temporales de lluvias detiene siempre á los pasajeros, por no ser vadeable y carecer de bancas y puentes. La naturaleza ha puesto en este r. los lim. entre la prov. de Badajoz y la de Huelva; pues el terreno de la der. es feraz y abundante de las principales prod., al paso que en la márg. izq. es estéril, escabroso é incapaz de ellas: por esta razón tenemos por desafortunado el que la v. de Encinasola, que se halla á la márg. der. del *Sillo*, en terreno propiamente de Estremadura, no pertenezca á la prov. de Badajoz, de cuya c. dista solo 1/4 leg. y 3 cortas de Fregenal.

SILLOBRE (STA. MARINA DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (12), **part. jud.** de Puentedeume (1) y ayunt. de Fene (1/2): **SIT.** en terreno elevado y cuyas vertientes van á la ria del Ferrol: **CLIMA** templado y sano: comprende los l. de Amencio, Bu. y. Balado, Horra, Lubian, Morrajon, Pedregal, Pagarina, Rafoa, Taboado y Vesura, que cuentan con 431 CASAS. La isl. par. (Sta. Marina) es matriz de las de San Julian de Vieille y San Vicente de Regoela. El **TÉR.M.** confina por N. con Sta. Maria de Neda; al E. con sus citados anejos: S. Magaloes, y O. Fene: é el **TERRENO** es bastante feraz y lo baña un arroyo perenne sin nombre: los **CAMINOS** son vecinales y malos, y el **CONCREO** se recibe en la cap. del **part. prod.**: maíz, trigo, vino, cebada, centeno, lino, legumbres, castañas y otras muchas frutas: cria ganado vacuno y de cerda; hebrés y pocas pecardicos. **IND.**: la agrícola, molinos harineros y una fab. de papel ordinario; algunas mujeres se dedican al panadero y otras al lavado de ropas del Ferrol, á donde asi como á la cap. del **part.** venden el pan; celebra una concurrencia romeria el día de San Ramon Nonnato, cuya fiesta celebra con bailes y meriendas de campo. **POBL.**: 134 vec., 522 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

SILLÓN: cortijada en la prov. de Granada, **part. jud.** de Orziva y **térn. jurisd.** de Lanjaron.

SIMANCAS: v. cor ayunt. en la prov., **part. jud.**, **aud. terr.**, c. g. y dióc. de Valladolid (2 leg.) **SIT.** en una ladera á la márg. der. del r. *Pisuerga*, con buena ventilación y **CLIMA** sano. Tiene 210 CASAS: la consistorial, en la que está la cárcel; escuela de instrucción primaria frecuentada por 65 alumnos, dotada con 2,000 rs. y habitación franca; 2 fuentes para el surtido del vecindario, y una igl. par. (el Salvador) servida por un cura y un capítulo de beneficiados. Pero lo que mas llama la atención en esta v. es el archivo general del reino, en el que se custodian diplomas y documentos antiquísimos é importantes, no solo de la Peninsula é islas adyacentes, sino de sus ant. estados de Flandes, Italia y Portugal; infinidad de tratados, correspondencia, de estado, interior y exterior, libros, registros, consistencias, expedientes y toda clase de papeles relativos á los ministerios, cámaras, consejos, contadurías y demas oficinas de corte, hallándose tambien muchos é importantes documentos pertenecientes á la ant. corona de Aragon: este edificio, todo de piedra, sólido, bien ventilado, muy capaz, acertadamente distribuido y con espaciosos amartos y estanterías todas de fáb., era una ant. fort., á la que dan entrada 2 buenos puentes de piedra: rodaba un fofo, fuertes murallas torreadas y tiene su calab. interior: perteneció en parte á los almirantes de Castilla, pero habiéndolo rescatado los reyes, la destinaron al objeto para que hoy sirve, habiéndose ejecutado las obras necesarias al efecto, bajo la direccion de arquitectos de nota, entre ellos Alonso Berruguete, Juan de Herrera y Francisco de Mora. Tan sumoso depósito de documentos sufrió un horroroso trastorno en la guerra de la Independencia, y muchos de sus papeles se llevaron á Paris; pero habiéndose devuelto á consecuencia de la paz; se arregló otra vez por el ilustrado canónigo de Plasencia D. To-

más González, comisionado al efecto: para su servicio y custodia hay un archivero principal, secretario y el competente número de subalternos, todos de real nombramiento. Confina el térm. de Simancas con los de Ciguñuela, Arroyo, Valladolid, Puente Duero y Geria; dentro de él se encuentran varios manantiales, 3 cas., uñh ermita (la Virgen del Arrabal), el desp. de este último nombre, las ruinas del Párculo en que se crió el infante D. Fernando hermano de Carlos V., y vestigios de la primera casa roviocada de jesuitas, que luego se trasladó á Villargracia de Campos: el terrazgo en su mayor parte es de inferior calidad y de secano; comprende 2 montes de pino albar, una deh.; y 7 prados de pastos naturales; atraviesan el térm. el r. *Pisuerga*, cuyo paso facilita un magnífico puente de piedra con 47 arcos, y el *Duero*; viéndose en las márg. de aquel bastante arbolado, parte de él frutal. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en Valladolid por balijero. PROD.: trigo puro, morcajo, cebado, vino, garbanzos y otras legumbres, algunas frutas, pino, leñas de combustible, madera de construcción y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de liebres y perdices, y pesca de barbos, truchas y anguilas. IND.: la agrícola; algunos de los oficios más indispensables, 3 paradas de arañas en el *Pisuerga* y una en el *Duero*. COMERCIO: exportación del sobrante de frutas, é importación de los art. que faltan, hay 3 tiendas bastante surtidas de legumbres, paños, lienzos, hilos, sedas y otros géneros. POBL.: 205 vec., 808 alm. C.A.P. PROD.: 4.775,570 rs. IMP.: 177,557. CONTR.: 49,812 rs. 22 mrs.

HISTORIA. Es pobl. de grande antigüedad, como lo prueba especialmente lo inavengible de su origen. En el Itinerario Romano figura como mansión bajo el nombre de *Septimanca*, y se hallaba comprendida en la región de los *Caecoes*. Corriendo las vicisitudes comunes al país, sin que aparezca especial mención, llegó al año 573 en que Alfonso el Católico la ganó á moros. Perdida de nuevo, fue reconquistada en 883: fue repoblada y engrandeciéndose sus fortificaciones. En 897 se robustecieron considerablemente sus fortificaciones. En 938 se dio junto á ella una sangrienta batalla, cerca de la confluencia del *Pisuerga* con el *Duero*: los cristianos se atribuyeron la victoria diciendo que los moros habian perdido 80,000 hombres, y tambien se la atribuyeron los musulmanes, encreando adola sus poetas entre las hazañas de Abd el Rhaman. Algunos historiadores refieren que el Hak *emir* de Córdoba, conquistó á Simancas entre otras poblaciones el año 967; mas lejos de constar esto, se sabe que el Hakem se hallaba entónces en paz con todos los cristianos, recibiendo sus embajadas y contestando á los *walis* fronterizos que le estimulaban á la guerra: «Cumplid fielmente los tratados, porque de todo lo heis de dar cuenta á Dios.» Esta guerra debió en su caso tener lugar hasta que en el año 965 se firmó la cesacion de todas las hostilidades entre musulmanes y cristianos: se sabe que en 964 el *caesary* y secretario del Hakem, Ghaleb, taló el terr. castellano; y que en el mismo 965, acompañado del gobernador de Zaragoza Aladib y Hakasem, tomó la fort. de Gorniaz, siendo tal vez estos avances los que movieron á los cristianos á pedirle la paz, que otorgó. Contra los que suponen esta villa tomada por el Hakem, á quien llaman Alhaca, otros afirman que, habiéndola sitiado los musulmanes en dicho año 965, el conde Fernan Gonzalez, que la habia poblado y fortificado grandemente, cayó sobre ellos y los derrotó, causándoles, segun Luis de Marmol, 40,000 muertos, y 45,000 segun otros. Pero nada de esto consta por testimonios aut. En 984 fue sitada por el esforzado caudillo musulman Mohamed, apellidado Almanzor, y succumbió despues de una vigorosa resistencia: el vencedor llevó prisioneros á cuantos no perecieron en el trance. No vule á sonar Simancas por largo tiempo en la historia: quizá no pudo repoberser de esta catástrofe, mientras las triunfantes expediciones de Almanzor siguieron trabajando los estados cristianos, y aun hasta que las victorias de Alfonso VI aseguraron la posesion de este país por medio de la célebre conquista de Toledo: se sabe que en los últimos años de este monarca fue repoblada toda Castilla, como dice Lucas de Tuy.

En 1296 llegaron á esta v. los portugueses, invasores de los estados castellanos, dirigiéndose á Valladolid donde es-

taba el rey D. Fernando; y como muchos caballeros de Castilla dejaron las banderas de Portugal á que se habian alagado, no siguieron aquellos adelante y se retiraron con su rey por Medina del Campo. En 1384 se reunieron en Simancas las fuerzas que debian invadir el Portugal, y apenas supo el rey D. Juan que todo se hubo aprestado, pasó á ponerse al frente y partió para Almeida. Lo mismo se hizo al año siguiente, en que se dirigió el rey á Badajoz. En 1426 vino D. Juan II á esta v. deseoso de algun ajuste con los grandes que estaban en Valladolid; y en vista de la peticion hecha por estos, D. Alvaro de Luna fue desterrado de la corte y el rey salió á avistarse con los infantes de Aragon, en Cigales. En 1465 vinieron las fuerzas de los conjurados sobre Simancas: el rey D. Enrique despachó para su defensa al capitan Juan Fernandez Galindo con 3,000, caballos segun Mariana, y 12,000 segun Castillo, número improbable: los sitiadores hubieron de retirarse. En 1506 se criaba en Simancas el infante D. Fernando, y fue llevado á Valladolid á peticion que su ayo Pedro Nuñez de Guzman hizo al presidente no estuviese aqui bastante segura su persona. En 1508 D. Pedro de Guayara fue conducido preso desde Pancorbo á Simancas y fuero muy notables sus declaraciones hechas á cuestion de tormento, contra el gran capitan, duque de Najera, el conde de Ureña, el duque del Infantado y otros grandes. En 1515 estuvo preso en el cast. de esta pobl. el vicecanciller Antonio Agustin, con motivo de no haber servido al rey, en en las Cortes de Aragon como aquel desenha. En el mismo año fue conducido tambien preso á Simancas D. Pedro de Navarra, mariscal de aquel reino y marqués de Córtes, donde pasó el resto de su vida. Entre las deplorables desgracias del año 1521 tuvo lugar la ejecucion hecha en el desgraciado obispo de Zamora D. Antonio de Acuña, á quien se dio garrote en esta v.

En 1563, mandó el rey reunir en la fortaleza de Simancas, los documentos pertenecientes á los derechos de la corona, nombrando por depositario y director del archivo, á D. Diego de Ayala; siendo esto nueva razon para hacer frecuente el nombre de esta v. en las crónicas; citándose por el teorico literario que vino á poseer. Entre las considerables pérdidas que debe lamentar la nacion por la invasion francesa de 1808 debe citarse las sufridas por este archivo; padeciendo Simancas las vejaciones consiguientes de tan injusta guerra.

El escudo de armas de esta v. ostenta una torre con una estrella encima; arrojando siete manos con alusio á la fabula de las siete mancas, inventada para explicar el nombre *Simancas* por los que no como oian la antigüedad.

SIMAS DE VALERA: smas en la prov. y part. jud. de Cuenca en térm. jurisd. del pueblo que las da nombre.

SIMAT: desp. del valle de Villalonga, en la prov. de Alicante, part. jud. de Pego, arruinado á consecuencia de la espulsion de los moriscos.

SIMAT DE VALLEDIGNA: l. con ayant. de la prov., aud. terr., c. g. y dioc. de Valencia (8 leg.), part. jud. de Alicante (2). SIT. en las raices orientales de un monte llamado el Toro, al extremo occidental del valle de Valldigna; esta bien ventilado y su CLIMA es templado y afecto á tercianas y catarrales. Tiene 370 CASAS, la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 144, dotada con 2,200 rs.; otra de niñas con 25 de asistencia y 4,400 de dotacion; igl. parr. (San Miguel Arcángel), que tiene á Barig por ayo, servida por un cura de primer ascenso de provision ordinaria, y 2 ermitas (Sta. Ana y la Virgen de Gracia) inmediatas al pueblo: los vec. se surten de 2 fuentes que hay á los extremos de la pobl., de buena calidad. Confina el térm. por N. y E. con Benifayó; S. Barig, y O. Carcagente: en su radio á 2 cuarto hacia el E. se halla el monast. de Valldigna y el pueblo de Jara derruidos, en donde existe hoy la ermita de Sta. Ana, antes mencionada: comprende tambien los montes denominados el Toro, Peñañiva y la Sierra de las Aguijas, que circuyen todo el valle cruzado por la rambla ó riach. que nace en las faldas del Toro y otros. El terrazgo es escabroso y llano, generalmente de buena calidad. Los CAMINOS conducen á Cullera, Gandia y Alcira en regular estado, y los de Játiva y Barig en malo. El CORREO se recibe de Cullera por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, seda y algarrobos; mantiene ganado lanar y cabrio y alguna caza

de perdices. IND.: la agrícola, un molino harinero, 2 de aceite, una fab. alfarería y 8 hornos de pan cocer. POBL.: 395 vec., 4,699 alm. CAP. PROD.: 3.036.353 rs. IND.: 429,099. CONTR.: 33,484.

SIMES: cot. red. 6 jurisd. de la ant. prov. de Santiago-ejercía el señ. el monast. de San Juan del Poyo, órao de San Benito, quien nombraba al juez ordinario.

SIMES (Sta. Maria): felig. en la prov. de Pontevedra (L. leg.), part. jud. de Cambados (1 1/4), dióc. de Santiago (4), ayunt. de Meaño. SIT. al SO. del monte Castrove, con libre ventilación y clima saludable. Tiene unas 430 CASAS en los l. de Agis, Iglesia ó Quintanas, Pazos y Vilarino. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de entrada y patronato eccl. y real. Confina con las parr. de Meaño, Lores y Sarmiera. El terreno participa de monte y llano, y le bañan algunos arroyos que descienden de las alturas inmediatas y remediándose sucesivamente forman un riach. que bacia al O. desagua en la ria de Arosa. El conreo se recibe de Cambados. PROD.: trigo, maíz, cebada, centeno, legumbres, hortalizas, vino, frutas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda y lanar; caza de perdices, chochas, codornices, liebres y conejos. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzos caseros. POBL.: 437 vec., 740 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

SIMÓ (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Androix.

SIMÓ (sox): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Puebla.

SIMÓ (sox): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la c. de Alcudia.

SIMON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de Muñardos (V.). POBL.: 26 vec., 420 almas.

SIMON (Sax): l. en la prov. de Pontevedra, c. ant. de Tuy, felig. de Sta. Coloma de Ribadelouro (V.).

SIMON (Sax): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Juan de Bayon (V.).

SIMON (Sax): pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de San Cristóbal de la Laguna, térm. jurisd. de Zauzal ó Sausal (el).

SIMON (Sax): pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de S. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Mazo.

SIMON (Sax): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, felig. de Sta. Maria de Merce (V.). POBL.: 2 vec., 44 almas.

SIMON IZA: cas. del barrio Costa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterria.

SIMONEÑA: cas. del barrio de Jaizubia en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterria.

SIMONÉS (Sax): cas. en la prov. y part. jud. de Avila, térm. de Sarchicarlo (V.).

SIMONET (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Esporlas.

SIN: l. con ayunt. á que está agregado Salinas, en la prov. de Huesca (18 leg.), part. jud. de Hoftaña (6), dióc. de Barbastro (14), aud. terr. y c. g. de Zaragoza. SIT. la mitad en una pendiente y el resto en llano: su CLIMA es frio: sus enfermedades mas comunes asma y pulmonías. Tiene 24 CASAS incluidas las de ald. de Salinas y el cortijo de San Marcial; igl. parroquial (San Esteban Protomártir) matriz de la mencionada ald. de Salinas, servida por un cura rector; una ermita que dicen fue la parr. en la antigüedad dedicada á San Marcial, y malas aguas potables. Confina con Señes, Sarvelo, Sarvello y Tello. El terreno es todo montuoso y de secano: por él corren las aguas de dos barrancos llamados del Barstad y el Chardal. Hay pequeños bosques de pino-abejo y pino comun. Los CAMINOS son locales, de herradura y muleros. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, cáñamo y patatas; cas. ganados y caza de varios animales. POBL.: 44 vec., 405 alm. CONTR.: 4,463 rs. 32 maravedís.

SINADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Roque de Freixo (V.).

SINADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suar-

na, felig. de San Salvador de Monasteiro (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

SINAGOGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia, felig. de San Félix de Caborta (V.).

SINARCAS: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valencia (17 leg.), part. jrd. de Chelva (4), dióc. de Segorbe (48). SIT. en terreno llano: la baten los vientos del NE. y O.: su CLIMA es templado y sano. Tiene 419 CASAS, la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 27, dotada con 4,100 rs.; otra de niñas asistida por 22 y 700 rs. de dotacion; igl. parr. (Santiago Apóstol) de segundo ascenso, servida por un cura de patronato real y un beneficiado que presenta á la cura, ayunt. y parientes: 2 ermitas (San Marcos y San Roque) en la c. ant. dist. de la pobl. y un cementerio al E. Los vec. se surten de agua dulce que hay inmediata, de buena calidad. Confina el térm. por N. con Talayuelas y Tuejar; E. Requena de Castilla; S. Utiel, y O. Aliguilla: su estension es 2 1/4 leg. de N. á S. y 1 1/4 de E. á O.: en su radio comprende los cas. del Campo de las Herrieras, Lurdilla y los Bolobos; algunos montes con pinos, rodenos, carrascos, romeros y sabinas y una cantera de yeso. El TERRENO es secano, de inferior calidad, bañado en parte por un arroyo que nace en Talayuelas y que se une luego al r. Turia, sin regar mas que algunas cortas porciones de tierra en sus márg. Los CAMINOS son locales, en regular estado. El conreo se recibe de Utiel por un asalariado. PROD.: trigo, cebada, avena, vino y patatas; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, liebres, perdices, venados y corzos. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros, 3 hornos de pan cocer y una tienda abacera. POBL.: 171 vec., 545 alm. CAP. PROD.: 4.059,686 rs. IMP.: 43,498. CONTR.: 40,827.

SINCLAU ó CINCLAU: cas. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, ayunt. de la Escala, de cuya villa depende en todo.

SINDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Maria de Labrada (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

SINDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Mamed de Gueimonde (V.). POBL.: 7 vec., 32 almas.

SINDICACOA: cas. del barrio de Uribarri, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

SINDIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Juan de Corgo (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

SINDIN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Salvador de A noya (V.).

SINDIROR: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de San Juan de Barran (V.).

SINDRAN (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 1/2 leg.), part. jud. y c. g. mt. de Monforte (1). SIT. en una llanura á la falda de los montes Monsor y Modorrar; CLIMA templado y sano; comprende los l. y cas. de Barredas, Campo de Abajo, Campo de Artiba, Coto, Chao, Fontao, Iglesia, Lama-redonda, Lamela, Moredo, Moreira, Rivela, Susao, Ruzo, Pedredo, Val y Vilela que reunen 76 CASAS, hermoso arbolado y 12 fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Pedro) es única, y su curato de entrada y patronato lego; tiene la capilla de San Antonio cerca de la igl. y por ella se puede entrar en el cementerio. El térm. confina por N. con Clavaga; E. Pinel y Lúñares; S. Rozaballes, y O. Caneda y Bascos. El TERRENO es de buena calidad para el cultivo á que está destinado: lo baña un riach. que baja de las sierras de Jares y Rozaballes; corre entre NO. y marcha al Cabe despues de cruzarle el puente de madera Rivela. Los CAMINOS son vecinales y malos, y el conreo se recibe en Monforte. PROD.: centeno, patatas, cebada, maíz grueso, trigo, vino, castañas, lino, legumbres y buenos pastos; cas. ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza de perdices, codornices y liebres. IND.: la agrícola y 40 molinos harineros de invierno. POBL.: 74 vec., 380 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). Esta felig. se llamaba Coto de Sindran, agregado á la jurisd. de Sober, donde ponía el marqués de Camarasa: habia un reyno y una fuerte cañona de posicion, que recogia el administrador cuando se extinguieron estos fueros de señorio.

SINEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de Poy (V.).

SINEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambarados y felig. de San Adrian de Villario (V.).

SINEU: v. con ayunt. en la isla y dióc. de Mallorca, part. jud. de Inca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares (Palma 5 4/2 leg.). sir. en el centro de la isla en terreno llano; goza de buena ventilación y clima templado y saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Consta la pobl. de unas 4,300 CASAS; un ex-convento de frailes monjes, cuya igr. está abierta al culto; un conv. de monjas concepcionistas, que en lo antiguo fue alcázar de los reyes de Mallorca; una igr. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles) servida por un cura de término, de provision real y ordinaria; 2 vicarios temporales y amovibles que nombra el obispo; 13 beneficiados de patronato de sanro, uno del ayunt. y 7 sacerdotes ordenados á título de patrimonio; hay escuela de instruccion primaria; carece de fuentes, pero abunda de pozos y cisternas, en que se encierra el agua para el surtido y uso comun del vecindario. El térm. confina: N. Inca y Muro; E. Maria y Petros; S. San Juan, y O. Sansellas; en él se encuentran 53 predios rústicos, entre los cuales hay dos con oratorio público, y su jurisd. comprende el l. de Llorio. El terreno generalmente es llano y de buena calidad; contiene una hermosa cantera á inmediaciones de la v. Los CAMINOS son locales, de ruedas y de herradura. El cultivo se recibe de Inca, parr.: mucho trigo, cebada, avena, legumbres y vino; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de varias especies. Celebra mercado el miércoles de cada semana y feria el primer domingo de mayo, á la que concurren de casi todos los pueblos de la isla á vender ganados, géneros y frutos. POBL.: 4,029 vec., 3,818 alm. **TRUQUA** y **CONTR.** (V. el cuadro sinóptico del part.).

SINGILIA: c. de la España ant., que existió al N. de Antequera, en el desp. de Valsequillo (leg. dist. de aquella c. Fue asediada por los mauritanos en tiempo de Antonino el Filosofo, y la libertó Gallo Maximiano. Fue municipio inímite, y se titulaba Mun. Mag. Flor. Lib. Ling., como todo consta de las inscripciones. Nada se sabe de su destruccion.

SINGILIS: ant. nombre del r. Genil, con el que es célebre en la geografía y en la historia.

SINGLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviecosa y felig. de Sta. Maria de Celada (V.).

SINGLA: l. dependiente del ayunt. y part. jud. de Caravaca (2 leg.), á una vicaria *vere nullius* corresponde, en la prov. de Murcia (46), aud. terr. de Albacete (22) y c. g. de Valencia (33). sir. en el lim. N. de la prov. en terreno llano; el clima es frio, y las enfermedades mas comunes pulmonías y dolores de costado. Se compone de unas 200 CASAS de mediana construccion; una igr. pequeña (la Concepcion de la Virgen) servida por un teniente como anejo de Caravaca; una fuente de buenas aguas, de las que se surten los vec., y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Hasta hace muy poco tiempo este pueblo era villa con ayunt., y entonces su térm. confinaba por el N. con la tambien estinguida v. de Archivel; E. el de Lorca; S. Caravaca, y O. el de Huescar, prov. de Almería; hoy dicho térm. se ha confundido con el de su ayunt. El terreno es de mediana calidad, llano por algunas partes, montoso por otras, con varios manantiales de excelentes aguas y algun matorral. Los CAMINOS comunican con los pueblos inmediatos, pasando ademas el que de Caravaca va á Granada. El cultivo se recibe de la cab. del part. dos veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, contenido, panizo, alubias, vino y patatas; hay algun ganado lanar, y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 431 vec., 306 alm. **RIQUEZA** y **CONTR.**: con su ayunt.

SINGRA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Teruel (7 leg.), part. jud. de Albarraicín (6), aud. terr. de Zaragoza (20) y c. g. de Aragón, sir. en lo mas elevado de una colina en figura de anfiteatro, en la carretera que de Teruel va á Zaragoza; el clima es muy frio, pero sano. Se compone de 43 CASAS de mediana construccion; una escuela de instruccion primaria concurren por 34 niños; una cisterna de piedra sillería, de la cual se estrae el agua necesaria para el consumo; igr. parr. (el Santo Angel Custodio) servida por un cura de concurso y provision ordinaria, y un cementerio junto á la igr. que en nada perjudica á la salud pública. Confinan el térm. por el N. con el de Villafranca; E. Bueña; S. Torre la Cárcel, y O. Alba; hay en él, y no muy dist.

del pueblo, 2 ermitas dedicadas á San Roque y San Agustín. El terreno casi todo es llano, y aunque de seco es de buena calidad, habiendo en él como unas 700 fan. de monte cubierto de chaparros; tiene tambien una deh. denominada la Canada de 500 fan. de calidad. Los CAMINOS, ademas del que conduce de Teruel á Zaragoza, hay otros que comunican con los pueblos limítrofes. El cultivo se recibe de Torremocha tres veces en la semana. PROD.: contenido, cebada, avena, patatas, miel y pasas; hay ganado lanar y cabrio, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 62 vec., 250 alm. **TRUQUA** **TR.**: 30, 338 rs.

SINLA (A), predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. térm. jurisd. de la v. de Manacor.

SINLIANÍN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Julian de Arcallana (V.).

SINLABAJOS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Arévalo (4 1/2), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 42). sir. en una pequeña elevacion; le combaten todos los vientos, y su clima es frio y desigual en todas las estaciones. padeciendo por lo comun fiebres intermitentes. Tiene de 80 á 88 CASAS de mediana construccion; la de ayunt. que á la par sirve de cárcel; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 40 fan. de grano, y una igr. parr. (San Pelayo mártir) con curato de primer ascenso y provision ordinaria; hay ademas del párroco un beneficiado simple servidero, vacante, cuyas cargas levanta el cura; en la parte S. del pueblo se encuentra una ermita (el Smo. Cristo de los Remedios) con culto público á expensas de los fieles; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de un pozo, haciéndolo para el de los ganados tambien de pozos y de lagunas que hay inmediatas á la pobl. Confinan el térm.: N. Muriel y Donvidas; E. Aldeaseca; S. Villanueva del Arenal, y O. Castellanos y San Esteban de Zapardiel; se estiende 4 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y comprende 3,045 fan. de tierra cultivada y 20 incultas, algun vinedo y diferentes prados naturales. El terreno es de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. El cultivo se recibe en la cab. del part. por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, contenido, algarrobos, garbanzos, vino y algunos legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno y mular, y cria caza de liebres y perdices. IND.: la agricola y arriería. POBL.: 90 vec., 412 alm. CAP. PROD.: 746,710 rs. IMP.: 29,833 rs. 26 mrs. IND.: 4,550.

SINLLAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Cosme de Nullan (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

SINO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Outes y felig. de San Julian de Tarás (V.).

SINO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de San Pedro de Boa (V.).

SINO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baña y felig. de Sta. Marina de Barro (V.).

SINOVA: ex-coto red. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Olmedo, térm. jurisd. de Portillo.

SINOVA: granja en la prov. y part. jud. de Soria, térm. jurisd. de Los Rábanos.

SINOVA (SAN JUAN DESP.): desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Astudillo y térm. jurisd. de Torquemada (V.).

SINOVAS: l. considerado como barrio ó arrabal de Aranda de Duero, perteneciente á su part. jud. y ayunt., en la prev., aud. terr., c. g. de Burgos, dióc. de Osma. sir. en un llano á 3/4 de hora de Aranda, disfrutando del mismo clima, afecciones atmosféricas y accidentales del terreno. Tiene 40 CASAS, escuela de instruccion primaria; una igr. parr. (San Nicolás) servida por un cura párroco y un sacristan. El térm. es muy corto, y confina por el N., S. y O. con Aranda, y al E. con Villanueva. El terreno y PROD. (V. Aranda). POBL.: 30 vec., 412 alm. **CONTR.** con Aranda.

SINOVAS: arrabal en la prov. de Burgos, part. jud. y térm. jurisd. de Aranda de Duero.

SINTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Miguel de Lobios (V.).

SINTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de Curantes (V.). POBL.: 8 vec., 40 alm.

SINTER (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de la Puebla.

SINUÉS: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza. **SIR:** en una colina a 1/2 hora de Ezbarrián; su **CLIMA** es muy sano. Tiene 17 CASAS; la consistorial y cárcel en que está la escuela; igl. parr. (San Pedro Apóstol) matriz de Esposa, servida por un cura de segundo ascenso y provision real y ordinaria; una ermita (San Miguel) en los afueras, y buenas aguas potables. El terreno es montuoso en su mayor parte. **PROD.**: granos; algunas legumbres y pastos; cria ganados y caza de varios animales. **POBL.**: 15 vec., 417 alm. **RIQUEZA IMP.**: 26,060 rs. **CONTR.**: 3,369 rs.

SINARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Mamed de Momán (V.): **POBL.**: 2 vec., 8 almas.

SINEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Eulalia de Debasa (V.): **POBL.**: 4 vec., 20 almas.

SINERIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Salvador de la Montaña (V.): **POBL.**: 29 vec., 243 almas.

SIO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Pedro Alais (V.): **POBL.**: 4 vec., 49 almas.

SION: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de colovad y felig. de San Miguel de Carballeda (V.).

SIÓN: cueva famosa en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

SION (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

SIONE (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la c. de Meonda.

SIONES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ribera de Abajo y felig. de San Juan de Caes (V.).

SIONES (13 1/2 leg.): part. jud. de Villarcayo (6 1/2), ayunt. del Valle de Mera, sir. al pie de las peñas de Lerdano y Peñamayor, que separan este valle del de Lasa, y privando a éste pueblo de la benéfica influencia del sol mucha parte del día, hacen su **CLIMA** frío en invierno, aunque templado en el verano y saludable; las enfermedades comunes son reumas y afecciones de pecho. Tiene 25 CASAS; una igl. parr. (La Asuncion de Nra. Sra.) que perteneció a la abadía secular de Siones; el templo es todo de piedra labrada, y su construcción indica mucha antigüedad; se asegura fue de los templarios; en el centro de la pobl., hay una ermita dedicada a Sta. Catalina, que antes lo estuvo a San Martín, en donde se halla la imagen de Sta. Petronila, trasladada de su ermita, que existió en la cueva de la Peña de Lerdano. El **TÉR.M.** confina N. Villasuso, el Vigo y Vallejo, S. las citadas peñas, Villafra y Villabasil, y O. Vallejuelo de Mena. El terreno es delgado y húmedo, la parte montuosa está poblada de robles y hayas; se fertiliza un riach. que lleva el nombre del pueblo, y desagua en el Nervion. Los **CAMINOS** son locales y se hallan en mediano estado. El **CONTR.** se recibe de la cab. del part. por medio de un balijero los lunes, jueves y sábados, y se despacha los martes, viernes y domingos. **PROD.**: trigo, maíz, patatas y legumbres, cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, perdices y codornices. **POBL.**: 25 vec., 91 alm. **CAP. PROD.**: 4,400 rs. **IMP.**: 264.

SIONLLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Cristóbal de Enfesta (V.).

SIONLLA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Cristóbal de Enfesta (V.).

SIOS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Monforte (1 1/4), y ayunt. de Pantón (1/5); **SIR:** en varias colinas pobladas de viñedo y castaños; su **CLIMA** es cálido pero con buena ventilación, si bien en el verano domina el solano. Comprende los l. y cas. de Campoles, Síos ó San Martín de Abajo y de Arriba, Fontepedre, Outeiro, Peña y Trigas, que reúnen 38 CASAS, algunas fuentes y una igl. parr. (San Martín) anejo de Vilamel,

pero con residencia del cura por haber quitado al cura de San Ciprián la huerta y casa recorra en setiembre de 1843. El **TÉR.M.** confina por N. Ferreira; E. su matriz San Ciprián; S. Serode, y O. Deade. El terreno es de buena calidad; lo haña el riach. Ferreira, que baja separando esta felig. de las mencionadas de Serode y Deade, hasta el puente de madera llamado de las Bidueiras, donde divide térm. entre Vilamel y Síos. Los **CAMINOS** son vecinales y malos, y el conetto se recibe en Monforte. **PROD.**: vino, en lo general tinto, de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, centeno, poco trigo inferior, maíz, patatas, muchas legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza y poca pesca. **IND.**: la agrícola, cultivo molinos; comercio: el que le proporciona Monforte y la extracción de vinos: **POBL.**: 38 vec., 498 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

SIPAN y ALMUNIA: l. en la prov. part. jud. y dióc. de Huesca, aud. terr., c. g. de Zaragoza; forma ayunt. con Loscertales. **SIR:** en una colina, circuido de otras, con buena ventilación, y **CLIMA** sano. Tiene 20 CASAS, una escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) de la que es anejo la de Loscertales, cuyo curato es de segunda clase, de provision real y ordinaria. El **TÉR.M.** confina con la Almunia, Arbanies y Bandalies. El terreno participa de monte y llano, le cruza el r. Guatizalema, y varios **CAMINOS** locales. **PROD.**: trigo, cebada, avena, cáñamo, vino, aceite y legumbres; cria ganado lanar y cabrio. **POBL.**: 24 vec., 448 alm. **RIQUEZA IMP.**: 32,080 rs. **CONTR.**: 4,296 rs.

SIRBIAN (STA. MARIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.) y ayunt. de Guatín (1). **SIR:** a la faldada del monte Borriques en tierra de Pallares. **CLIMA** frío, ventilado y sano; se compone de los l. Aldariz, Bretegos, Freán, Montouto, Pereiras y Sirbian con 24 CASAS de labradores; tiene algunos manantiales de agua regular para surtir al vecindario, y la igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de San Martín de Villamea; el atrio sirve de cementerio. **TÉR.M.** confina por N. con San Pedro de Vera y San Roman de Rortorta; E. Villamea y Lamela; S. Entrambasaguas, y O. Villamayor de Negral. **TERRENO** montuoso y poco feraz; los **CAMINOS** vecinales y malos; y el conetto se recibe en Lugo. **PROD.**: centeno, patatas, nabos, avena, trigo, lino y legumbres; cria algun ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; y se cazan liebres y perdices. **IND.**: la agrícola y 2 molinos temporeros. **POBL.**: 24 vec., 168 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

SIREBRECHS: cuadra en la prov. aud. terr., c. g. de Barcelona, part. jud. de Manresa, dióc. de Vich; forma ayunt. con Castellgali, a cuyo pueblo está unido en pobl. y riqueza, y de él depende en todo.

SIRESA: l. con ayunt. aduana de primera clase dependiente de la principal de Canfranc en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, sir. en el valle de Hecho a la faldada del Pirineo; su **CLIMA** es sano. Tiene 31 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura de segundo ascenso y provision real y ordinaria; una ermita (Nra. Sra. del Pueyo), y buenas aguas potables. El terreno es montuoso en su mayor parte. **PROD.**: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. **POBL.**: 24 vec., 148 alm. **RIQUEZA IMP.**: 32,812 rs. **CONTR.**: 4,255. A continuación insertamos el

Movimiento de importación y exportación con el extranjero, ocurrido en la aduana de Siresa en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Cerdos	Número.	1	»
Estompas	Arrobas.	4	»
Ganado mular	Número.	67	307
Lencería	Quintales.	5	»
Valor de estos artículos	Rs. vn.	22,034	49,420
Derechos que han pagado	Rs. vn.	7,248	46,098

ESPORTACION.			
NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS	
		1844	1845
Aceite.	Arrobas.	»	4
Harina.	Arrobas.	»	47
Lana.	Arrobas.	4,180	4,499
Papas.	Arrobas.	»	2
Trigo.	Fanezas.	»	513
Salvado.	id.	»	452
Vino.	Arrobas.	»	27
Valor de estos artículos.	Rs. vn.	39,000	93,858

No hay derechos de esportacion.

SIRGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Sta. Maria de Vierrez (V.).

SIRGAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso, felig. de San Andres de Sirgal (V.). **POBL.:** 9 vec., 33 almas.

SIRGAL (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (2), y ayunt. de Monterroso (3, 4). **SIT.** dentro del polígono que forma la confusión de los arroyos que bajan de Pól y Sambrejo antes de llegar las aguas al puente de Parteme. **CLIMA** frío y húmedo. Comprende los l. de Parteme de arriba y Sirgal que reúnen 13 CASAS. La igl. part. (San Andrés) tiene parroquialidad propia y curato de entrada y patronato lego. El **TÉR.M.** confina por N. con Aradas; E. Pól; S. Framean; y O. el mencionado puente. El **TÉRRENO** es bastante fértil y no carece de arbolado y pasto: los CAMINOS son vecinales y mal cuidados: el **CORREO** se recibe por Taboada. **PROD.:** centeno, maíz, cebada, trigo, patatas, legumbres y algunas frutas; cria ganado preñiendo el vacuno y de cerda; hay caza y poca pesca. **IND.:** la agrícola y molinos harineros. **POBL.:** 14 vecinos, 68 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

SIRGUEIROS (SAN JEAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Sarria (2) y ayunt. de Rendar (4, 2). **SIT.** en el camino de Montforte á la sierra del Oribio. **CLIMA** frío; comprende los l. de Godral, Mourelle, Quintela, Sta. Cruz del Incio, Treimonte y Vigo, que reúnen 39 CASAS, varias fuentes de agua potable, algun arbolado y una igl. part. (San Juan) matriz de Sta. Maria de Rendar: el curato es de primer ascenso y patronato real y ecl. El **TÉR.M.** confina por N. Toldado; E. Hospital; S. Outara y O. Rendar su consejo y cap. del ayunt. El **TÉRRENO** es de mediana calidad y le recorren varios e insignificantes arroyos que bajan al r. Mao. El CAMINO citado se halla en mal estado: el **CORREO** se recibe de Monforte. **PROD.:** centeno, patatas, legumbres, castañas y lino: c. n. ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres y perdices. **IND.:** la agrícola, molinos harineros y telares para lienzos. **POBL.:** 28 vec., 448 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

SIRIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de Sta. Maria de Angeles (V.). **POBL.:** 2 vec., 9 alm.

SIRIGAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira, felig. de Santiago de Martin (V.). **POBL.:** 9 vec., 45 almas.

SIRIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gorgo, felig. de San Juan de Gorgo (V.); **POBL.:** 4 vec., 47 almas.

SIRUELA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (26 leg.), part. jud. de Herrera del Duque (4), aud. terr. de Cáceres (22), dióc. de Toledo (26), c. g. de Estremadura. **SIT.** en una llanura dominada al S. por una elevada cord., es de **CLIMA** templado, reinan los vientos N. y E. y se padecen disenterias sanguinolentas, pleuresias é intermitentes: tiene 700 CASAS, 14 de ayunt., cárcel, pósto y el palacio del conde con buenos locales, aunque de poca arquitectura: una escuela de niños, dotada con 5,000 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 150; otra privada con 180 y otra de niñas sostenida por contribucion, en la que se edu. en 25; un hospital fundado por Francisco de Bargas á últimos del si-

glo XVI, cuya dotacion consiste en capitales de censo, juros, una casa y un huerto; su igl. es lo mas notable de la v., pero se halla amenazando ruina; un conv. de monjas de San Francisco ocupado por las religiosas y en buen estado; una iglesia parroquial (Nuestra Señora de la Antigua) con curato de segundo ascenso y provision ordinaria; y en los afueras la ermita del Calvario 200 pasos al E., la ruinada de San Idelonso, 500 al S., la cual sirve de cementerio; al E. á 600, otra titulada de Sta. Sabina y 1/4 leg. al SO. la muy santosa de Nra. Sca. de Alta-Gracia, hermoseada con alamos y árboles frutales que circundan el sitio: á dist. de 400 pasos al S. se ven las ruinas de una fortaleza llamada Cala, propiedad de los condes de Siruela, y 1/4 leg. al SO. las de otra que perteneció á los caballeros del temple, y que fue mandada destruir por la c. de Toledo, á causa de haberse convertido en guardia de ladrones. Se surte de aguas potables en una abundante y bonita fuente que hay en la plaza, Confina el **TÉR.M.** por N. con los de Herrera y Gavayuela; E. Tamarejo y Baterno; S. Almaden (Ciudad-Real) y Garlitos; O. Puebla de Alcocer, Esparragosa de Leres, Peñalsordo, Talarcubias y Santi-Spiritus, estendiéndose á 2 leg. por todos los puntos, y comprende el desp. de la Puebla de Almagra, que fue v. independiente; los de Valcornejo, Fompedrada, Pizarroso, Don Fernando y Sta. Maria del Encinar, los cuales fueron aid. ó cas. de Siruela; las 4 h. de Sta. Maria (del encinar), Campillo, Cabezas y Herradon, de paste que pertenecen al conde, y sobre cuyo disfrute se han agitado largos y ruidosos pleitos, las cuales con la tierra de labor de los particulares componen unas 20,000 fan. Le baña el riach. llamado *Siruela*, que solo corre en invierno, en direccion de E. á O., á 3/4 leg. de la v. y desagua en *Guadalquivir*. El **TÉRRENO** es generalmente llano, compacto y pedregoso, con uvas 45,000 ucinas, y 6,500 olivos y frutales: la sierra que domina el pueblo es un ramal de Sierra-morena cuyo arbolado se compone de roble y madroño. Los **CAMINOS** son vecinales, sin embargo de ser tránsito de Estremadura á la Mancha: el **CORREO** se recibe en su adm., por conductor procedente de Trujillo y Almaden tres veces á la semana. **PROD.:** trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, lino, vino, aceite, hortaliza y frutas; se mantiene ganado lanar, vacuno, de cerda, cabrio, colmenas y caballerías de todas clases; se cria caza mayor y menor, animales domados, y los pequeños peces del r. **IND. y COMERCIO:** 200 telares de lienzo manejan por las mujeres, 2 calderas de jabon, 2 hornos de ladrillo y teja, 2 de linajas, una tahona, 6 molinos harineros y 2 de aceite; se esportan las frutas, lino y lino á los pueblos inmediatos, y especialmente á Almaden; el ganado vacuno y lanar se esporta á Madrid y Sevilla, á diferentes puntos la lana y la cera, importandose algo de aceite. **POBL.** 860 vec., 3,240 alm. **CAP. PROD.:** 4.643,524 rs. **IMP.:** 401,047 **CONTR.:** 70,549 24.

SIRVES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ribeira, felig. de Sta. Maria de Oliveira (V.).

SIRVIAN DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin, felig. de Sta. Maria de Sirvian (V.). **POBL.:** 2 vec., 10 almas.

SIRVIAN DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin, felig. de Sta. Maria de Sirvian (V.). **POBL.:** 6 vec., 30 almas.

SIS: barranco en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, term. de Berauy.

SIS: sant. y sierra en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, term. de Berauy.

SISAGUES: aid. ó barrio en la prov. de Huesca, part. jud. de Botana, term. jurisd. de Belsa.

SISALDE. l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Albadin y felig. de San Pedro de Labrada (V.). **POBL.:** 2 vec., 3 almas.

SISALDE. l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo, felig. de San Julian de Barreiras (V.).

SISALDE. l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames, felig. de San Juan de Ortoño (V.).

SISALLAR: monte ó pardina en la prov. de Huesca, part. jud. de Sariñena, confluente con term. de Sena.

SISAMO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. y ayunt. de Carballedo (4 1/4). **SIT.** no muy distante del monte de Amaro.

CLIMA templado y sano. Se compone de los l. de Barcia,

Bardanca, Castro, Cepeira, Ceide, Figueira, Oleiro, Pazo do Souto, Picho, Raina y Vilares que cuentan 413 CASAS varias fuentes y una igl. parr. (Santiago) matriz de San Esteban de Goyanes: el curato es de primer acceso y patronato de D. Rafael Camazo. El TERRAZO cubre por N. con el de su anejo; al E. Carballo; St. San Veiximo de Oza interpuerto el r. Allosne; y al O. Verdés: el TERRAZO es de mediana calidad: lo haña el fudicador r. sobre el cual se halla el puente Garga. El conveio se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, patatas, lino, legumbres y otros frutos: hay caza y pesca; molinos harineros, telares para lienzos y algunos artesanos de primera necesidad. comencio el que le proporciona la feria de Carballo. POBL.: 413 vec., 488 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

SISAMON: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (22 leg.), part. jud. de Ateca (5) . c. g. de Aragón y dióc. de Sigüenza (14): srr. en terreno elevado al S. de un cerro al este y SO. de la prov.; le batea los vientos del N. y O.: su CLIMA es frío y saludable. Tienen 83 CASAS, la de ayunt. y cárcel; escuela de niños a la que concurren 14, dotada con 239 rs.; igl. parr. (San Martin) que tiene por anejo a Cabolante, es de ascenso y está servida por un cura de concurso ordinario; una ermita (Ntra. Sra. de la Carrasca) sit. a 1/4 leg. O. del pueblo, y un cementerio junto a la igl. Los vec. se surten de una fuente, cuyas aguas son delgadas. Confina el TERRAZO por N. con Cabolante, y Cétina; E. Calmarza; S. Villet; y O. Irnecha: su estension es de una leg. del N. a S. y 1/2 de E. a O. y comprende algunos montes que crían carrascas y encinas. El TERRAZO es seco de mediana calidad. Los CAMINOS son locales y están en mal estado. El conveio se recibe de Ariza por hollero. PROD.: trigo, cebada, centeno y avena; manticos ganado lanar, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 63 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 4,020,000 rs. IMP.: 61,100. CONTRA: 12,989.

SISAN (SAN CLEMENTE): felig. en la prov. de Pontevedra (2 leg.), part. jud. de Cambados (2), dióc. de Santiago (7 1/2), ayunt. de Rivadumia: srr. entre 2 ríach. afluentes del Ulla y a la izq. de este; con libre ventilación, y CLIMA saludable. Tiene unas 100 CASAS en los l. de Barroso, Casalbedra, Carrasqueira, Gobas, Iglesia, Lomba, Maesas, Pazo, Pinar, Quintas, Sisán-grande, Sisenla, Souto, Taboeiros y Mosqueiro. La igl. parr. (San Clemente) se halla servida por un cura de entrada, y patronato del marqués de Castelar. Confina con las parr. de Castelo y Barcantes. El TERRAZO es de buena calidad. PROD.: trigo, maíz, centeno, cebada, legumbres, verduras, lino, y frutas; hay ganado vacuno lanar y cabrio; caza de perdices, codornices, liebres y conejos y pesca de varias clases. POBL.: 444 vec., 463 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

SISAN GRANDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Clemente de Sisán (V.).

SISANTE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Oeneca (12 leg.), part. jud. de San Clemente (3), aud. terr. de Albacete (8), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 28): srr. hacia el extremo S. de la prov. sobre una pequeña colina dominada por otras dos mayores, titulada la del N. Cuesta de la Muela, y Sierra de la Virgen de la Cabeza la del S.: su CLIMA es templado, a enfermedades a excepción de algunas pulmonías que se notan en el invierno. Consta de 680 CASAS algunas de regular construcción, escuela de niños concurrida por 49 y dotada con 1,650 rs.; otra de niñas a la que asisten 39, retribuida por los padres de las discípulas; varias pozos para el vecindario; igl. parr. (Sta. Catalina) servida por un cura de término y 3 tenientes, de la que se aneja la de Pozo Amargo; varias ermitas cuyas advocaciones son la Concepción; San Bartolomé, San Antonio Abad, Virgen de los Desamparados ermitilla de la vega y San José, dist. 306 pasos al O. en el campo santo; un monasterio de monjas Nazarenas de la primera regla de Sta. Clara, cuya efigie de Jesus Nazareno, obra de Doña Luisa Roldán escultora de fama es de un gran mérito, y se hizo por mandado de Carlos II para hacer un regalo al pontífice Inocencio III, que después no se efectuó por las circunstancias que ocurrieron. El TERRAZO confina por N. con el de Atalaya y Tevar; E. Vara de Rey; S. Pozo Amargo, y O. Picazo: el TERRAZO es de buena calidad y en especial la parte de redonda

ó sea cerca del pueblo, lo restante es arenoso y poco productivo: a una leg. O. del pueblo pasa el r. Jucar: al N. del pueblo 3/4 leg. se halla el monte titulado la Olivilla poblado de espina y al E. el dicho de la v. tallar de carrasca y pinos. En el año de 1820 se sacaron por unos labradores en el sitio de las Posturas y en el collado llamado del Tesoro vestigios de población, y una losa con una inscripción sepulcral: en 1842 se han hecho algunas escavaciones y se han hallado trozos de vasijas ant., huesos humanos y de otros animales, y a la profundidad de 5 varas, paredes de piedra y greda, hornos de figura cónica y otra infinidad de vestigios. Los CAMINOS son locales y el que de Cuenca conduce a Albacete y el de la Mancha para Valencia todos es malísimo estado y así por la v. para la correspondencia se recibe de la adm. subalterna de San Clemente, jueves y sábados y sale martes, viernes y domingos. PROD.: pocos cereales, mucho vino, aceite y azafrañ de excelente calidad, zumaque y toda clase de legumbres; se cria grana que recogen los valencianos y para combustible: hay poco ganado lanar; y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros, 20 vigas y 6 prensas para la extracción del aceite, y un tear; varios vecinos dedicados a los oficios y artes mecánicas indispensables en un pueblo. POBL.: 842 vec., 3,229 alm. CAP. PROD.: 13,469,980 rs. IMP.: 673,499.

SISARIGA (ISLAS DE): grupo de islas del Atlántico en la costa de Galicia y prov. marítima de la Coruña, en número de tres, inmediatas a la v. de Malpica, entre N. y O. La una es mucho mayor que las otras dos, y están separadas entre sí, por unos conatos muy estrechos. La mayor tiene como 1 leg. de estension, y es de figura esférica; carece de puertos, y su terreno no es a propósito para mantener población; sin embargo se encuentran en ella vestigios de edificios. Abunda de conejos y cuervos marinos.

SISAPO: dos c. españolas nos recuerda la geografía ant. con este nombre. Hoy se cree ser Almaden del azogue y Almaden de la plata.

SISARACA: c. de la España ant., en la region de los murgagos: Cortés la reduce a Castrojeiz; pero véase lo que dejamos dicho al ocuparnos de esta v.

SISCAR: l. en la prov. de Huesca (4 leg.), part. jud. de Benabarre (1), dióc. de Lérida (10), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (3) y ayunt. de Caladrones. srr. en una eminencia; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes terciarias y calenturas catarrales. Tiene 42 CASAS; igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un cura de ingreso y provision del diocesano; una ermita con la misma advocación que la igl., y buenas aguas potables. Confina con Caladrones. El TERRAZO es arenoso con asientos de peña, y de secano la mayor parte. Los CAMINOS dirigen a los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Benabarre. PROD.: centeno, trigo, cebada, vino y pastos; cria ganados, caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos. IND.: un molino harinero y una prensa de aceite. POBL.: 11 vec., 54 alm. RIQUEZA IMP.: 25,800 rs. CONTRA: 3,367 rs.

SISCAR: granja en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, término jurisd. de Tovarra.

SISENLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Clemente de Sisán (V.).

SISLA (LA): deh. en la prov., part. jud. y tierra de Toledo: es de monte con encinas, alguna tierra labrantia y 2,000 olivos.

SISMUNDI: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Veiga y felig. de San Esteban de Sismundi (V.).

SISMUMDI (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (1 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (4), part. jud. de Ortigueira (4 1/4) y ayunt. de Veiga (1/2). srr. al O. de Santa Marta y al pie de elevada montaña de Mianras: CLIMA muy sano, comprende los l. de Itebredo y Sismundi con 50 CASAS y varios manantiales de agua potable. La igl. parr. (San Esteban) es anejo de Santiago de Landoy, la con curato. Confina por el S. al O. y N. Sta. Maria de la Piedra, y por E. la ria, en la cual tiene un cultivo es llamada de Sismundi: el TERRAZO los vecinales y la vereda que desde el Ferrol llega al puerto de Cariño: el conveio se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, maíz, centeno, patatas, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, lanar, caballar, mu-

lar y cabrio; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, un herrero y un molino impulsado en el invierno por las aguas de un arroyo llamado *Aiqueirón* que atraviesa la felig. POBL.: 50 vec., 485 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

SISOL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Eulalia de Sisoy (V.). POBL.: 9 vec., 43 alm. SISOY (Sta. Eulalia): felig. de la prov. de Lugo (2 4/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (3), part. jud. de Villalba (2 4/4) y ayunt. de Cospeito (3/4), str. a la der. del *Miño*; CLIMA benigno. Comprende los l. de Santalla y Sisoy que reúnen 46 CASAS y una igl. parr. (Sta. Eulalia) anejo San Pelayo de Arcilla con cuyo TÉRM. confina por O.; al N. Bestar; E. Vilar y r. *Miño* que continúa por el S. y en cuyo punto tiene un puente para dar paso al camino que desde Lugo por Cospeito se dirige a la feria de la Virgen del Monte. POBL.: RIQUEZA é IND. (V. Arcilla), POBL.: 18 vec., 98 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

SISPÍAZO: ald. en la prov. de Girona, ayunt. de Monterramo y felig. de Sta. Maria de Paredes (V.). POBL.: 6 vec., 27 alm.

SISQUER ó CISQUER. l. agregado al distrito municipal de Guixes, en la prov. de Lérida (20 3/4 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (5 1/4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18); la pobl. está dispersa por el térm. a la izq. del r. *Aigua de Valls* en clima templado. Se compone de 46 CASAS diseminadas, excepto algunas que se encuentran reunidas en el cas. ó parr. de Moncalp, y una igl. dedicada a San Estéban, de la que dependen los anejos Moncalp y Valls, Centro de la misma jurisd. de este pueblo; el curato es de patronato real y está servido por un cura parroco de segundo ascenso y un vicario; también hay una capilla dedicada a San Salvador, y varias fuentes insignificantes. Confina el TÉRM. por N. con Castellarnau; E. Llimas (prov. de Barcelona); S. Castelló y Busa, y O. Corriu y Guixes: dentro de él se encuentran diferentes cas., tales como el de Vausell, Riú y Calbadia, además del ya nombrado de Moncalp, donde hay una igl. que sirve de segunda parr. del pueblo. El TERRENO es cortado, de mediana calidad y de secano ensu mayor parte. Los CAMINOS dirigen a Berga y San Llorens en regular estado: recibe la CORRESPONDENCIA del mismo San Llorens, semanalmente. PROD.: trigo, centeno, maíz, patatas y legumbres; cría ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda, caza de perdices y algunas liebres y pesca de truchas. IND.: 2 molinos harineros y una fab. de serrar madera. POBL.: 23 vec., 409 alm. RIQUEZA IMP.: 29,444 rs. CONTRA: el 44,48 por 400 de esta riqueza.

SISTALLO (SAN JUAN DEL): fel. g. en la prov. de Lugo (5 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Villalba (2 1/2) y ayunt. de Cospeito (1 1/2), str. a la der. del r. que baja de la sierra de la Cabra y altura de Monselaine; CLIMA frío pero sano. Comprende los l. de Arco de abajo, Arco de arriba, Cal. Casanovas, Cuchin, Modias, Mourroutan, Outeiro, Rega y Sampayo que reúnen 43 CASAS, y una igl. parr. (San Juan) con curato de entrada cuyo patronato ejercen varios participantes; hay 3 ermitas, la de San Pelayo en el barrio de los Redos, la del Carmen en Casa de los Verdes y Ntra. Sra. del Monte a la izq. del citado r. El TÉRM. confina por N. con San Lorenzo de Arbol; E. Sta. Cristina de San Julian; S. Vilapedre, y O. Seijas y Sta. Eulalia de Riboso: el TERRENO es de mediana calidad, con monte y arbolado; el CAMINO de Villalba, y el de Lugo por Cospeito se hallan mal cuidados: el cultivo se recibe en Villalba. PROD.: centeno, patatas, trigo, algún maíz, lino, legumbres; cría ganado vacuno, caballar, mular, de cerda y lanar; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares caseros y otros oficios de primera necesidad: celebra feria en la ermita de la Virgen del Monte, que como se ha dicho, está a la izq. del r. y facilita el paso un insignificante puente. POBL.: 45 vec., 230 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

SISTELLA: l. cab. de ayunt. que forma con Vilaritz, en la prov. y dióc. de Gerona (4 1/2 leg.), part. jud. de Figueras (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (25 1/2), str. a la márg. izq. del r. *Manol*, con buena ventilación y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene unas 200 CASAS; una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria, un vicario y un beneficiado, que asisten también a la capilla aneja de San Sebastian y a la de la Virgen de la Vida. El TÉRM. confina N. Vilaritz y Palau Surroca; E. Vilanant; S.

Taravaus y Lladó, y O. el mismo y Lloroná del part. de Olot. El TERRENO es de buena calidad; le fertiliza el mencionado r. *Manol*, y le cruzan varios caminos locales. El CONCRETO se recibe de Figueras; PROD.: abundante trigo, centeno muy bueno, maíz, toda clase de legumbres y hortalizas; cría ganado, caza, y pesca de varias clases. POBL.: 86 vec., 430 alm. CAP. PROD.: 3.695,600 rs. IMP. 92,300.

SISTERNA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y felig. de San Pedro de Taladrid (V.). POBL.: 24 vec., 422 almas.

SISTIAGA: cps. del barrio Vidason, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian; TÉRM. de Iruan.

SISTIN (Sta. Maria): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (3 3/4), ayunt. de Teijeira (4 1/4), str. en llano a una leg. de la Sierra de San Mamed, con libre ventilación y CLIMA frío a consecuencia de las frecuentes nieves. Tiene 20 malas CASAS en los l. de Sistin, Valongo e Iglesia. La parr. (dedicada a Ntra. Sra.) es de cantería y aneja de la de Lumeorres. Confina N. y E. has felig. de Piedrañita y Medorra; S. Abeldes y Medorra, y O. Soanoe-Vello. El TERRENO es monitioso y de segunda clase. PROD.: centeno, patatas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de perdice, liebres, conejos y corzos. POBL.: 20 vec., 400 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

SISTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Godada y felig. de San Andrés de Lanas (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

SISTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan de Anzo (V.). POBL.: 4 vec., 22 alm.

SISTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Miguel de Vilela (V.). POBL.: 3 vec., 40 alm.

SISTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de Sta. Maria de Cabanas (V.). POBL.: 47 vec., 85 almas.

SISTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Orol (V.).

SISTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Roman del Valle (V.). POBL.: 24 vec., 405 almas.

SISTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. Sta. Tome de Broza (V.). POBL.: 4 vec., 46 alm.

SISTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Payo de Arcilla (V.). POBL.: 4 vec., 5 alm.

SISTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Germada (V.). POBL.: 2 vec., 40 alm.

SISTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de Lanzós (V.). POBL.: 6 vec., 25 almas.

SISTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Cosme de Nete (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

SISTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martin de Pina (V.). POBL.: 2 vec., 40 alm.

SISTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de Sancedo (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

SISTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santiago de Adolan (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

SISTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Julian de Córdido (V.). POBL.: 47 vec., 76 alm.

SISTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Vicente de Lagoa (V.). POBL.: 6 vec., 27 alm.

SISTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Vicente de Froyan (V.). POBL.: 3 vec., 25 alm.

SISTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Julian de Meigente (V.). POBL.: 40 vec., 50 alm.

SISTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Maria de Angeriz (V.). POBL.: 4 vec., 5 alm.

SISTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Santa Eulalia de Devesa (V.). POBL.: 44 vec., 55 almas.

SISTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Esteban de Pantinobre (V.). POBL.: 42 vec., 62 almas.

SISTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Pedro de Brates (V.). POBL.: 3 vec., 20 almas.

SISTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y

feig. de Sta. Cristina de Folgoso (V.). POBL.: 4 vec., 48 almas.

SISTO: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y feig. de San Antolín de Baiñas (V.).

SISTO: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y feig. de Sta. Maria de Gandara (V.).

SISTO: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Finisterre y feig. de San Juan de Sardineiro (V.).

SISTO: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y feig. de San Simon de Cacheiras (V.).

SISTO: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y feig. de Sta. Maria de Ribasar (V.).

SISTO: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfroy y feig. de Sta. Maria de Gestoso (V.). POBL.: 5 vec. 30 almas.

SISTO: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puente-deume y feig. de Santiago de Boebre (V.). POBL.: 49 vec., 67 almas.

SISTO: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y feig. de San Cristobal de Mallón (V.).

SISTO: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. y feig. de Sta. Maria de Cambre (V.).

SISTO: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. y feig. de Sanlago de Artejio (V.).

SISTO: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Artejios y feig. de Sta. Maria de Pastoriza (V.).

SISTO: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. y feig. de Sta. Maria de Mañón (V.).

SISTO (SAN JEAN): feig. en la prov. de Pontevedra (40 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo, ayunt. de Dozon. SRT. al O. de la Peña de Francia, con libre ventilación, y CLIMA frío pero saludable. Tiene 50 CASAS en las ald. de Corredoira, Iglesia, Pedre, Pereiro, Reboredo y Sestos. La igl. parr. (San Juan) se halla servida por un cura de provisión en concurso. Confinia N. Catasós; Gesta O.; y Vilarello S. y E. El terreno es montuoso, desigual y de mediana calidad; sus montes ofrecen tojo, aliagas y pastos. Prop.: trigo y maíz en corta cantidad, centeno, patatas, legumbres y otros frutos poco considerables. Se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, conejos, y animales dañinos. POBL.: 50 vec., 250 alm. CONX.: con su ayunt. (V.).

SISTO DE ABAJO: I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vilagarcía y feig. de San Felix de Soibeira (V.).

SISTO DE ARRIBA: I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vilagarcía y feig. de San Felix de Soibeira (V.).

SISTO MAYOR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tiera-rana y feig. de San Jorge de Cuadranao (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

SITANA 6 SÍCANÁ (V. CENIA LA).

SITGES: v. con ayunt. y aduana de 4.ª clase, en la prov. aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (8 horas), part. jud. de Villafranca de Panadés (2), es cab. del distr. marítimo de su nombre, tercio y prov. de Barcelona, departamento de Cartagena. SRT. en la costa del Mediterráneo en una suave pendiente; le combaten en invierno los vientos del N. y NO., y en verano los del E. y SO.; su clima es templado en todas estaciones, y tan sano, que aun las enfermedades epidémicas, degeneran de modo que apenas dejan sentir sus rigores. La pobl. se halla dividida en 2 grupos, uno al E. y otro al O.; el primero denominado Villa Vieja, es la primitiva pobl.; las casas están construidas sin orden de alineación, ni igualdad de manzanas; el grupo del O. es la parte de pobl. nueva, en la que las calles están alineadas: ambos grupos comprenden unas 1,000 casas muy aseadas y blancas generalmente, de buen aspecto, y la mayor parte de un solo piso alto. Está defendido el pueblo por 2 recintos, uno interior y otro exterior, el 1.º que abraza la Villa Vieja, se compone de un muro muy ant., rodeado en algunas partes con un baluarte al S., una torre de las 3 que antes había, y un cast. en el medio; la antigüedad de estos monumentos data de épocas diferentes, y recuerdan una historia harto interesante de las últimas generaciones: el otro muro que circuye la villa nueva, se empezó a construir en 1836, á causa de la guerra civil; está corrido y aspillado en algunas partes, y formado en muchas por las espaldas de las mismas casas, con 4 baluartes y baterías que pueden montar 4 piezas de cañón; el uno se halla al E. denominado fuerte de

Viriato; otro al N., Isabel II; y otro al NE., Patricio, y otro al O., Reina Gobernadora: la extensión del recinto, se arregló á la configuración del terreno. Tiene 3 puertas; 3 en la parte de tierra, y 2 que dan salida al mar; las primeras ofrecen un punto de vista muy agradable, por el hermoso plano de las viñas, y en especial la de San Francisco, que conduce á la hermosa carretera que se está construyendo, y es el paseo cotidiano y de recreo de estos naturales; la pobl. y se halla hermosada con un buen alumbrado, que se planteó en 1813. Hay casa consistorial sobre cuvas ventanas están colocadas las armas de la v., que consisten en un cast. con 3 torres; una torre, ó campanario de horas, de bastante capacidad y elevación, de figura semicircular, obra de los árabes, en la que hay que observar la apertura de un puente levadizo, que para su mayor defensa toman en la parte interior; un cast. feudal que aun se conserva en buen estado, en medio de la parte ant. de pobl. sobre una pequeña eminencia; está rodeado, su aspecto es magestuoso pero sencillo, y en él existen las cárceles nacionales de la v. De los ant., cuarteles de infantería y caballería de que habla el Diccionario del Sr. Minúno, solo han quedado señales; el 4.º sito en la plaza de la Constitución, sirve hoy de local para el establecimiento titular de primera enseñanza; y el 2.º como propiedad particular, está constituido en bodega. Tampoco existen mas que ruinas de la batería construida en el año 1798 inmediata al mar, mas allá de la Bascrodona, en la que se invirtieron mas de 30,000 rs. En el año de 1842 se construyó en la calle de San Gaudencio un bello y espacioso teatro, que es propiedad del hospital; contiene un magnífico salon de baile, sostenido por 4 columnas primorosamente trabajadas. Cuenta esta v. 2 establecimientos de instrucción primaria, uno de latinidad, y otro de música; uno de los 2 primeros es titular, dotado con 4,400 rs. vn. anuales, y concurrido por 110 alumnos; al otro que es particular, asisten 45 niños que pagan al preceptor una retribución convencional; al de latinidad, concurren 10, y ademas de las retribuciones de estos discípulos percibe el director: la renta de una fundación pia establecida para este objeto; al de música lo frecuentan 20 discípulos, y el profesor que lo es tambien de la capilla, disfruta la dotación de 1,410 rs. vn. anuales, que se satisfacen por la municipalidad; tambien la comision local de instrucción pública ha planteado recientemente un colegio que se titula de Ntra. Sra. del Virey, al cual concurren 32 niños y 35 señoritas, quienes reciben la mas esmerada y solida educacion; el maestro goza la pensión de 32 pesos fuertes mensuales, y la maestra 21. Hay un hospital con su igl. bajo la advocacion de San Juan Bautista, sit. sobre las ruzmas rocas del mar, y la igl. pertenece á época muy remota, segun indica el orden de su arquitectura. La igl. parr. dedicada á los Stos. Bartolomé y Tecla, se halla servida por un cura de segundo ascenso, de provisión real y del cabildo catedral, 3 vicarios de nombramiento del obispo, y una comunidad de presbiteros beneficiados de patronato de sangre; el templo está al este como de la Villa Vieja, sobre una peña que sirve de baluarte, bañada por las olas del mar; es de poca capacidad para la pobl.: delante de la fachada hay un espacioso terreno, que sirvió de cementerio hasta el año 1821, en el cual se ha levantado en 1828 un pórtico con 3 puertas, que dan entrada á la igl., y desde este terraplen se baja á la playa por una escalera de cascillo poco cómoda. Tiene esta v. varios regulares, en especial, el recientemente construido al O. de ella sobre el arenal, y se intenta prolongarlo hasta el santuario de la virgen del Vinet; una rambla contigua á las casas que dan á la playa, que fue construida en los años 1829 y 30; y una deliciosa ribera á la orilla del mar que es el recreo de estos bah. Se carece de fuentes; y el agua que mas usa la gente acomodada, es la de la igl.; por el contrario en general de la pobl. hay 2 pozos en el punto nombrado Terra-baaba fuera de la puerta de San Francisco. El réat. confina N. Jafra, Olveira y Ribas; E. Castelldefels; S. el mar Mediterraneo, y O. Vilhueva y Geltrú: en él se encuentra el hermoso santuario de Nuestra Señora del Vinet, sit. á 1/4 de hora dist. y al O. de la pobl.; fue erigido en 1322, y en él se venera con gran devoción la imagen de la V. que en una de las casas del caserío que conduce á este santuario, se ve una lápida empotrada en la pared exterior, en la que se lee la inscripción siguiente:

«Un día 13 noviembre de 1669 arribó en esta casa lo Serenísimo D. Juan de Austria, y dormi en ella». La ermita de San Sebastián edificada á 1/2 cuarto de hora dist. al E. de la pobl., se cree fue fundada en 1614; tiene contiguo el cementerio construido en 1821, y ensanchado en 1843. En igual dirección se halla la ermita de la Trinidad sobre una eminencia en las costas de Garraf.

TERRITORIO. Las montañas forman aquí un verdadero antiteatro; las del O. se ven cortadas por el camino que conduce á Villanueva; las del N. además del que las cruza para las pobl. de Zafra y Olivética, se ven faldeadas por la hermosa carretera que se está construyendo, y pasando por el centro de Rilano, empalmará con la de Villafranca del Panadés, y las del E. hasta el estribo de las costas de Garraf, las cruza un camino que dirige á los caseríos de la cuadría de Campdansen, y otro que cruzando las mismas costas, conduce á Barcelona; dichas costas son muy frías, secas, sin arbolado y muy altas; tienen en sus concavidades 10 calas, capaces algunas de ellas de abrigar, como efectivamente abrigaron en su tiempo galerías y zaleotas de moros. Una de las calas mencionadas forma el puerto de esta v., el cual es habilitado para el comercio de cabotaje, y su fondeadero es de los mejores que hay en las costas de Cataluña, por hallarse al abrigo de los vientos del 4.º y 4.º cuadrantes por las puntas de la Ferrosa y la rasa de cabo Griels. La campiña, aunque de suyo árida, es hermosa por su esmerado cultivo, y produce lo necesario para el consumo, y con especialidad el excelente vino de malvasía, tan celebrado y conocido en toda la Europa y América, cuyo cultivo requiere muchos gastos en su cultivo, y cuidado en la vendimia; la laboriosidad infatigable de estos naturales ha transformado en un hermoso vergel de viñas, las montañas que antes eran rocas cubiertas de malezas. Además de los caminos de que se ha hecho mención, hay otros de herradura, que conducen á los pueblos comarcanos. Tiene una administración de montes, en que se reciben estos por medio de balijero, los martes, viernes y domingos, y se despacha los lunes, jueves y sábados. Prod. trigo, legumbres, algarrobas, vino tinto y malvasía superior; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca esquisita del mar, en que se ocupan 25 laudes, siendo uno de los ramos de ind., constituida además por la fabricación de acuario, tonelería, tejares, ladrillerías, molinos de harinero y otras artes mecánicas. Comercio: exportación de vinos y demás frutos sobrantes, e importación de los art. que faltan; antiguamente fue muy activo el tráfico mercantil de esta pobl., particularmente con Ultramar; hoy día se halla reducido á lo que aparece en los estados que van á continuación. Pobl.: y riqueza; unida la de la cuadría de Garraf, 839 vec., 3,503 almas. CAP. PROD.: 20,634,400. rs. IMP.: 315,860.

Artículos que han salido de este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Aceite comun.	Arrobas.	50	120
Aguardiente.	id.	332	»
Ajus.	Manojos.	4100	4500
Arroz.	Arrobas.	440	»
Embutidos de cerdo. . .	Libras.	320	»
Harina.	Arrobas.	»	440
Hilo.	Quintales	42	»
Palma en obras.	id.	27	»
Pescado salado.	Arrobas.	812	752
Pipas vacías.	Número.	72	595
Remos.	id.	48	»
Semillas varias.	Libras.	84	447
Vinagre.	Arrobas.	»	368
Vino.	id.	491028	244594
Efectos varios (valor). .	Rs. vn.	46929	7845
Valor de estos artículos. .	Rs. vn.	1976961	4632488

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Tonela- das.	Tripula- ción.	Buques.	Tonela- das.	Tripula- ción.
1844.	205	3,623	4,078	»	»	»
1845.	229	5,332	4,236	»	»	»
Totales	434	8,955	2,314	247	4,477	4,157

AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COM.		
	Buques.	Tonela- das.	Tripula- ción.	Buques.	To.ela- das.	Tripula- ción.
1844.	202	2,753	4,050	»	»	»
1845.	227	4,890	4,126	»	»	»
Totales	429	7,643	2,236	244	3,821	4,148

Artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Aguardiente.	Arrobas.	28	8
Algarroba.	id.	2320	395
Aros de madera.	Cargas.	4215	4720
Arroz.	Arrobas.	218	318
Azúcar.	id.	867	508
Bacalao.	Quintal.	488	491
Cacao.	Libras.	9406	7690
Cañá.	Arrobas.	77	34
Canela.	Libras.	403	395
Carbon de piedra.	Quintal.	85	49
Carbon vegetal.	Arrobas.	414	420
Duelas.	Millares.	416	131
Garbanzos.	Faneegas.	52	»
Harina.	Arrobas.	5019	47535
Habichuelas.	Faneegas.	469	39
Hierro.	Quintal.	453	443
Jabón.	Arrobas.	176	76
Ladrillos.	Número.	8200	3700
Madera en tablas.	Piezas.	1253	4204
Maíz.	Número.	680	4392
Maiz.	Faneegas.	450	452
Obra de barro.	Cargas.	50	415
Pescado salado.	Arrobas.	4538	4882
Pimienta.	Libras.	321	350
Productos químicos.	id.	487	422
Salvado.	Faneegas.	4527	4228
Vino.	Arrobas.	4808	74
Efectos varios (valor). . .	Rs. vn.	34476	44857
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	562220	742842

SITIO (BL): pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de San Bartolomé de Tirajana.

SITIO DE LOS SEÑORES CASTILLOS: casa de labor, esquilos y lavadero de lanas en la prov. y part. ind. de Cuenca, térm. jurisd. de Mariana.

SITIOS: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Eugenia de Asma. (V.). **POBL.:** 4 vec., 48 almas.

SITJAS: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Liubi.

SITJAS ó SITJES: 1. en la prov. de Lérida (9 leg.), part. jud. de Cervera (2), ayunt. de Seo de Urgel (12), aud. terr. y c. g. de Gerona (16), ayunt. de Florejachs. str. en terreno desigual; su clima es frío en el invierno y templado en el verano. Tiene 3 CASAS; igl. anejo de Florejachs, y una fuente de buenas aguas. Confinia con Guardiola, Palou, la matriz y el mas de Lorens. El terreno es de mala calidad en su mayor parte; está lleno de barrancos, encontrándose algun arbolado de encina y roble. Además de los CAMINOS locales se cuenta el que de Cervera dirige á Pons. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Guissona. **PROD.:** vino, higos, aceite y pastos; cria ganados, y caza de perdices, liebres y conejos. **POBL.:** 2 vec., 7 alm. **RIQUEZA:** 42,459 rs. **CONTR.:** 41448 por 400 de esta riqueza.

SITJAS (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Manacor.

SITRAMA DE TERA: 1. con ayunt. en la prov. de Zamora (14 leg.), part. jud. de Benavente (3), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18). Str. la mayor parte en llano, y el resto en ladera; su clima es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 32 CASAS, igl. parr. (San Miguel) matriz de Pumarejo, servida por un cura de primer ascenso y presentación del mayorazgo de Argomont, y buenas aguas potables. Confinia con Quiroclas, Canquilla, Abrabeses y Sta. Marta. El terreno es llano en su mayor parte, de buena calidad y de regadío; beneficio que proporciona las aguas del Tera. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente. **PROD.:** centeno, trigo y pastos; cria ganado lanar y cabrio, y pesca de truchas. **POBL.:** 45 vec., 470 alm. **cap. prod.** 51,054 rs. **IMP.:** 10,340. **CONTR.:** 3,724 rs. 43 mrs.

SIBURET: ald. dependiente en todo del l. de Vidrà, en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr. y c. g. de Barcelona, dióc. de Vich. Tiene 3 CASAS y una capilla pública dedicada á San Bartolomé.

SIVERANA: cot. real. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos, térm. jurisd. de Uncastillo. Str. á 3/4 de hora N. de la misma, en cuyo centro hay una torre, y en su circunferencia se conservan vestigios de haber habido una pobl. quedando tan solo en el día una ermita contigua á la torre, en la que se celebra misa todos los años el día de Sta. Quiteria, su titular. Comprende el coto á vallecitos, distinguiéndose particularmente el de Val de Oscura, que por su fragosidad se hace intransitable; está poblado de pinos, hayas, robles, algunas encinas y muchos arbustos, y se crían en él corzos, lobos, jabalíes y otras fieras.

SIVIL: 1. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig. de Sta. Maria de Cequeril (V.).

SIX: ald. en la prov. de Lérida (20 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (26), ayunt. del valle de Castellbó. str. en la pendiente de un cerro; su clima es frío, pero sano. Tiene 9 CASAS; igl. anejo de la parr. de Sta. Creu, y una fuente de buenas aguas. Esta ald. se halla encavada en térm. del valle de Castellbó, en cuyo art. pueden verse sus **PROD.** y demas. **POBL.:** 9 vec., 39 alm. **CONTR.:** con el ayunt.

SOAGRAÑA: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes, felig. de San Martín de Cobas (V.).

SOAMIL: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor, felig. de San Pedro de Grandal (V.). **POBL.:** 40 vecinos, 88 alm.

SOAN: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga, felig. de Sta. Maria de Quinta de Lor (V.). **POBL.:** 14 vecinos, 58 almas.

SOANDRES: jurisd. en la antig. prov. de la Coruña, compuesta de las felig. de Soandres y Sorrizo, cuyo juez ordi-

nario era nombrado por el monasterio de San Martín de Santiago, órden de San Benito.

SOANDRES: (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), part. jud. de Carballo (2 1/2) y ayunt. de Laracha (1). str. entre montañas. CLIMA benigno y bastante sano; comprende los l. 6.ald. de Abeleira, Abruñedo, Ancean, Armada, Bantiñan, Boimir, Boeiros, Bouza da Coba, Buejia, Cabela, Campo, Campañeiro, Condemio, Condes, Corbeira, Corgo de Abajo, Corgo de Arriba, Corgo de Medio, Corcuera, Corugido, Curruelos de Abajo, Curruelos de Arriba, Curruelos de Medio, Curros, Filgueiros, Fragosos, Galan, Golmar de Cobo, Golmar de Medio, Groba, Guillomires, Insoaba, Lamas, Loureiro, Loureiro de Berreiros, Manulle, Medado, Milleraida, Niño de Azor, Orraca, Paradelá, Pazo, Pedra, Priorato, Ramayal, Reberite, Reboliña, Rocha, Soamin, Saldar, Salgueiras, San Cristóbal, San Pantayon, Santa Bava, Sotara, Silboso, Taboas, Tallada, Tapia, Trizego y Vilarrio, que reúnen 321 CASAS, varias fuentes de agua potable y una igl. parr. (San Pedro), con curato de entrada y patronato real y ecl. El térn. confina al N. con el de Sta. Maria de Herboedo; E. San Andrés de Meirama; S. Montemayor y faldá de la montaña y O. San Julian de Coeiro: el terreno es de mediana calidad y lo bañan diversos arroyos que dan principio al r. Alfores. Los CAMINOS locales y malos y el comercio se recibe de la cap. del part. **PROD.:** maiz, algun trigo legumbres y otros frutos menores; cria ganado; hay caza y pesca, molinos harineros, telares y algunos artesanos de primera necesidad. **POBL.:** 321 vec., 1,682 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

SOANE: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre, felig. de San Juan de Anceis (V.).

SOANO ó SUANO: 1. en la prov. y dióc. de Santander (3 1/2 leg.), part. jud. Entrambasaguas (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (27), ayunt. de Armeru. str. en una hondonada con clima templado y sano. Tiene 21 CASAS; igl. parr. (Nra. Sra. de las Candelas), servida por un cura, y buenas aguas potables. Confinia con Naja, ría de Quedo, el mar y Castillo. El terreno es de mediana calidad. Hay arbolado de encina y arbustos, una pequeña deh. de robles, y algunos prados naturales. El monte de Añu divide el térn. de este pueblo del de los de Isla, Armeru y Castibelo. Los CAMINOS son locales y en mediano estado; á baja mar se atraviesa la ría á pie enjuto, adelantándose mucho para ir á Isla: recibe la CORRESPONDENCIA de Santolia. **PROD.:** cereales, legumbres, vino chacoli, hortaliza, algunas frutas, pastos y palatas; cria ganados y alguna caza y pesca. **COMERCIO:** extracción del chacoli y otros artículos sobrantes é importación de lo que falta. **POBL.:** 21 vec., 102 alm. **CONTR.:** con el ayunt.

SOAR: 1. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Lorenzo de Moraña (V.).

SOARRIBA: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las Somozas (V.).

SOASEIRA (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (12), part. jud. de Puente-deume (1) y ayunt. de Cabanas (1/2). Str. en una altura á la bajada de la primera sierra de Cabeiro y sobre la margen del r. Eume: CLIMA benigno; comprende los l. de Jaoaris, Feás, Durás, Lamas, Rodríguez, Sarditas, Cerdeiras, Lagoa, Labandeira de Abajo, Labandeira de Arriba, Ameiros y Rua, que reúnen 48 CASAS y varios manantiales de agua potable. La igl. parr. (Sta. Eulalia), es única y corresponde al arciprestazgo de Bezoucos. El térn. confina por N. con el de Regoela; E. Capela; S. r. Eume, y O. Santa Cruz de Salto: le bañan algunos arroyos que bajan al Eume: el terreno es montuoso, de mediana calidad; le cruzan el CAMINO de ruedas que desde Puente-deume pasa á Fuentes de Garcia Rodríguez: el comercio se recibe en la cap. del part. **PROD.:** maiz, centeno, avena, algun trigo, patatas y mucha leña de tojo: cria ganado vacuno, lanar, caballar y cabrio y de cerda; hay perdices, liebres, jabalíes, zorros y lobos. **IND.:** la agrícola: se esporta leña de tojo que embarcan en Puente-deume para la Coruña. **POBL.:** 48 vec., 244 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

SOASRIVAS: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín, felig. de San Juan de Castromayor (V.). **POBL.:** 4 vecinos, 4 almas.

SOAZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada, felig. de Santa María de Moreda (V.). pobl.: 9 vec., 50 almas.

SOBA: valle y ayunt. en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales; compuesto de los pueblos de Aja, Astrota, Ason, Bustancilleres, Cañedo, Hazas, Fresnedo, el Prado, Herado, Incedo, Labia, La Revilla, Pilas, Quiotana, Regules, Reliegos, Rozas, Sariayana, San Bartolomé, San Juan, San Pedro, San Martin, Valcabra, Valdicio, Veguillas, Villaverde, y Villar. **SIT.** todos ó la mayor parte de ellos en las laderas de las sierras, y algunos en el centro de los barcanos; y unos son batidos por los rayos del sol, y otros carecen de este beneficio, gozando por consiguiente de una temperatura muy desigual y bastante cruda en la estación de invierno por lo mucho que nieva. Cuéntanse entre todo el valle unas 620 CASAS, unas esparcidas en cas. mas ó menos distantes entre sí, otras formando barrios y cuerpo de población: en la mayor parte de estos hay escuelas de primeras letras, generalmente mal montadas, á las que concurren unos 410 alumnos de ambos sexos; y para el servicio espiritual del valle se encuentran 23 parrocos distribuidos en las 18 igl. par. de Aja, San Martin, Cañedo, Concejo de San Felix, Villar, Santayana, Regules, Pilas, Rebillá, Fresnedo, Regules, San Pedro y Veguilla. Esta jurisd., la mas montuosa de la parte oriental de la prov. de Santander, confina N. Ramales, Arredondo y valle de Buesga; E. prov. de Vizcaya; S. valle de Mena, Merindad de Montija y Espinosa de los Monteros, y O. San Roque de Riomiera. Rodeada de elevadas sierras á la parte del E. y S.; cerrada de altos riscos por el O., y algun tanto resguardada de los frios aires del N. por una cadena de escarpadísimas peñas, la divide el r. *Soba* en dos partes iguales, pasando con estrechez por medio de las falidas de las sierras, que oprimen sus márgenes, desde las que arrancan una porción de barrancos en todas direcciones hasta tocar con la cuspide de las elevadas montañas. Las peñas principales que se elevan sobre las demas son, á la parte del NE. la de Basta y San Vicente, que forman los dos lados del ancho barranco llamado de la Cubilla, por enmedio del cual pasa el mencionado r. *Soba* ó la Gándara; la primera cuando una elevación de 2,500 pies sobre el nivel del r., y 2,800 cuando menos la segunda; aquella remata en un pequeño llano, y esta forma un picomay agudo, en el cual vegetan corpulentas hayas, y sirve como de faro á los navegantes que cruzan por las inmediatas costas de Santander y Laredo, principalmente á los pescadores de este último punto, que la consideran á falta de brújula, como el Norte para dirigirse al puerto, y encontrar las playas en donde han de echar sus redes: siguiendo la misma cord. hacia la parte O. se encuentra la Peña de Rozas de una prodigiosa altura, mas notable aun por la parte del valle de Buesga y l. de la Riva. La superficie del valle será de unas 40 leg., contando una long. de 3 de E. á O. y una anchura de 2 de N. á S. El mencionado r. *Soba* ó la *Gándara* por nacer en el llano de este último nombre debajo de la Peña del Becerral, y el *Ason* son los dos únicos r. que recorren el terreno de este valle: aquel sigue su curso de O. á E. hasta el puente de Bolea y Regules donde cambia la dirección hacia el N. para volver á tomar la abandonada, recibe las aguas del arroyo llamado *Riopicote*, siguiendo su curso de S. á N. hasta su desagüe en *Ramdes* reuniéndose al *Ason*; es tan desigual el l.cho por donde conduce sus aguas, estrechado por elevadas montañas que se ve forzado muchas veces á precipitarse de alturas considerables: da movimiento á 12 molinos harineros, una fabrica de harinas, y 3 ferrieras. El *Ason* que sigue un curso diferente al anterior, nace en la Peña que llaman Azalagua de la fuente de su mismo nombre; impulsa á poco de su nacimiento las ruedas de dos molinos harineros, y se precipita luego desde una grande altura formando una sorprendente y vistosa cascada. La mayor parte de los arroyos que recorren este terreno son insignificantes, á no ser el llamado *Riomiquillo* que nace en la falda del puerto de Ocerada, cuyas escasas y permanentes aguas pasan lamiendo las sierras sobre que se halla: los pueblos de Reliegos, Pilas, y la Rebillá, desaguando en el *Soba* despues de un curso de 3 1/2 de leg.; el *Riopicote* formado en el alto de Landias y robustecido con varios riach. que se le juntan durante su marcha de 1 leg., y el *Soto* ó *Valina* que nace en el monte de este nombre, y se con-

funde con el principal á la 1/2 leg; todos los mencionados r. y arroyos tienen puentes de madera por lo general que facilitan su paso; fertilizan alguna porción de terreno, segun que es mas ó menos profundo su cauce; impulsa algunos artefactos y cria pesca de barños, truchas y anguilas. **CAMINOS**: hay una pequeña calzada abierta pocos años há á expensas de D. José María Oreñe, desde el barrio de Volaje y prado de Salvejo hasta las fabricas de hierro y harina de dicho señor llamadas de Eno San Juan, distantes 4 leg. del primer punto en donde empalma con dicha pobl.: este punta de Laredo que baja de Castilla para dicha pobl.: este último pasa por los barrios de Parez y Valuera, y por las ventas de Mogosa, Landias y los Tirios; los del interior son pismos é intransitables por lo mal cuidados y escasez de caminos del terreno. Los puertos principales son: el de los Tornos á 3,400 pies sobre el nivel del mar con un camino real bastante bien construido; siguiendo la misma cord. de E. á O. se encuentran las de Ocerada y Ocojo, apenas transitables en el día por sus malísimos caminos, y el de la Asia ó Sena, altura de 3,900 pies sobre el nivel del mar, el cual es bastante transitado por los naturales y pasiegos para ir al mercado de Espinosa: en todos estos puertos cargan mucho las nieves, como igualmente en el llamado Sen-terro á propósito para cabras solamente, por los muchos precipicios que en él se ven. **CONSUMOS**: hay un castero peaton pagado por el valle que lleva y trae la correspondencia de la Nestosa. **PROD.**: trigo, maíz, alubias, castañas y muy poca fruta; de todo lo insuficiente para el consumo, siendo por consiguiente su principal riqueza la cria de ganados, de que sacan nutritiva y abundante leche; por este motivo es considerable la emigración anual para América, y en tiempo de la siega, para Siria y otros puntos, y en el de la vendimia para Rioja, de cuyo punto importan el vino, estrayendo ganados, bien que en mucha menor escala de lo que es la importación. **POBL.**: RIQUEZA **IMP.**, y **CONT.** segun los datos oficiales (V. el cuadro sinoptico del part.)

SOBA: pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Tegüise.

SOBACO: pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise, térm. jurisd. de San Bartolomé.

SOBACO (EL): granja en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise, térm. jurisd. de San Bartolomé. **SIT.** á 1/2 leg. NO. de este pueblo, consta de unas 160 fan. de viñedos y algunos árboles frutales á las inmediaciones de la lava por ser el terr. mejor y mas húmedo, la que le circumbala por N. E. y S. levantándose al O. la aislada montaña del Sobaco: esta es un ant. cráter, denominado por dicha circunstancia el islote. Pertenece á muchos propietarios, y **PROD.** en un quinquenio sobre 500 pipas de mosto y 200 fan. de habas.

SOBÁRZO: l. en la prov. y dióc. de Santander (3 leg.), part. jud. de Entrambasaguas (2 1/2), aud. terr. y c.g. de Burgos (24), ayunt. de Penagos. **SIT.** en una pequeña emuniciación; su CLIMA es templado y húmedo; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 60 CASAS, distribuidas en los barrios de Quintanilla, el Coterillo, la Peña, San Pedro, Pumarejo, el Dueso, la Rotura y Coterio; escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños; igl. par. (San Pedro) servida por un cura; y seis fuentes de buenas aguas. Conflua con la Concha, Penagos, Cayon y Obregon. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan pequeños riach. que llaen en su térm. Hay un CAMINO que dirige á Santander, y otro á Transmiera, ademas de los locales: recibe la **CONSPONDENCIA** de aquella c. **PROD.**: granos, alubias, patatas y pastos; cria ganados, con especialidad mular; caza mayor y menor, y pesca de anguilas. **IND.**: dos molinos harineros. El 23 de abril de cada año se celebra una feria titulada de San Jorge, en la que se reune mucho ganado mular, que compran los alcaerños, manchegos, aragoneses, castellanos y valencianos. **POBL.**: 60 vec., 290 almas. **CONT.**: un el ayunt.

SÓBARRIBA: ant. hermandad en la prov. y part. y jurisd. de Leon, compuesta de los pueblos de Alija de la Ribera, Arcabueja, Carbajosa, Castrillo, Castro de la Soborriba, Corvillos, Golpejar, Manne, Maribay, Navafria, Paradilla, Represa, Roderos, San Felixmo, San Justo de las Regueras, Sta. Maria del Monte, Sta. Olaja de Porma, Sta. Olaja de la Ribera, Santiago de Mancilleros, Santibañez de Porma,

Secos, Solanilla, Santovenia del Monte, Tendal, Toldanos, Valdefresno, Valdelafuente, Valdesago de Abajo, Valdesago de Arriba, Villacete, Villacil, Villafeliz, Villalbone, Villamayor, Villaseca, Villaturris y Villavente.

SOBRAS: l. en la prov. de Huesca (42 leg.), part. jud. de Bollaña (8), dióc. de Jaca (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. del valle de Sarrablo, cuya cap. es Securon. sit. en el vértice de un monte; su CLIMA es frío; sus enfermedades más comunes fiebres catarrales. Tiene 10 CASAS; igl. par. (Sta. Leocadia matriz de San Julián, servida por un cura y curato de provision del diócesano en concurso; y buenas aguas potables. Confina con Certillas, el anejo, Fanlillo y Yebra. El terreno es montuoso en su mayor parte y de mala calidad; por él corren las aguas de un barranco y arroyo con el mismo nombre del pueblo. Los CAMINOS son locales, excepto el que va a Yebra. PROD.: trigo, mistura, avena, legumbres, patatas y pastos; cria ganados; caza de varios animales. Pobl.: 9 vec., 67 alm. riqueza imp.: 48,711 reales. CONTR.: 2,506.

SOBE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo, y felig. de San Simón de Cacheira (V.).

SOBEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Sebastián de Serrano (V.).

SOBER: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Arrojo, Proendos, Refojo, Sadián y Toldanos; el conde de Amarante nombraba el juez ordinario.

SOBER: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo, 10 leg., aud. terr. y c. g. de la Coruña (24) y part. jud. de Monforte (2). sit. dentro del ángulo que forman en su confluencia los r. Sil y Cabe. CLIMA templado y sano. Se compone de la felig. de Anllo, San Esteban, Anllo, San Martín; Añendi, Sta. María; Arrojo, San Martín; Balmonte, Sta. María; Broomos, Sta. Cruz; Bulso, San Pedro; Gavanal, San Pedro; Doado, San Martín; Figueroa, San Salvador; Gundivós, Santiago; Linares, San Martín; Lobios, San Julián; Millán, San Nicolás; Neira, San Salvador; Proendo de Sober, Sta. María; Pinol, San Vicente; Refojo, San Esteban; Rosente, San Miguel; Santiojo, San Jorge; y Villaseca, Sta. María, que reanuda sobre 250 pueblos y cas. que cuentan mas de 1,200 CASAS: la de ayunt. se encuentra en el d. de Sober, felig. de Proendos; pero es alijada; hay escuela dotada por la obra pía que dejó D. Pascual Arneso, párroco de Buenleame. El terrm. municipal confina por N. y NE. con Monforte (S. E. prov. de Orense interpuesto el caudaloso r. Sil, y por O. su afluente el r. Cabe) el terreno en lo general es fértil y sus montes se hallan en parte arbolados y dados al cultivo; hay hermosos setos de castaños. Los CAMINOS son vecinales, si se exceptúan las dos veredas que bajan desde Monforte, a las barcas de San Esteban y de Penas que cruzan el Sil. El conde se recibe de Monforte. PROD.: granos, vino, secumillas, patatas, legumbres, lino y se ha; cria ganu lo vacuno y de cerda, hay caza y pesca. IVN.: la agricultura, telares para lienzos y telas de cordones con la se la del pañ, molinos harineros y los oficios más indispensables. Pobl.: 889 vec., 4,953 alm. riqueza imp.: 445,398 rs. CONTR. (V.) el cuadro sinoptico del part. El presupuesto municipal asciende á 6,500 rs. y se cubre por reparto vecinal.

SOBER: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. María de Frendos (V.). Pobl.: 8 vec. 38 al n.

SOBERADO: ald. de Barajo en la prov. de Santander, part. jud. de Potes.

SOBERRON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. María de Llanes (V.).

SOBILLA: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Torrelavega, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de San Felices de Buelna, sit. en el valle de este último no abre, con CLIMA bastante sano. Para esta ald., los de Llano, Posajo y Ferreira, hay una igl. par. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y presentación del diócesano en primitivales. Lo demás puede verse en el act. Felig. de Buelna (San) concejo.

SOBION: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Escarda y felig. de San Jorge de Vera (V.).

SOBRADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camiis y felig. de Sta. María de Troanos (V.).

SOBRADA (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (4), ayunt. de Tomiño. sit. á la der. del r. Miño; con libre ventilación, y cu-

ma templado y sano. Tiene unas 420 CASAS en los l. de Aldea, Escampado, Guadriana, Laje, Lopo, Monte, Miumenta, Outeiro y Torroso. La igl. par. (San Salvador) está servida por un cura de entrada y provision de S. M. y del diócesano. Confina N. Piñeiro: E. r. Miño; S. Carras, y O. Taborda. El terreno es de buena calidad: le baña por el O. un riach. llamado Faya, que baja del monte de San Julián y desagua en el Miño. PROD.: maíz, centeno, trigo, patatas, vino, frutas y pastos; hay ganado vacuno y lanar; caza de perdices, codornices, liebres y conejos; y pesca de varias clases. FORT.: 127 vec., 454 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

SOBRABA DE AGUIAR: cot. re dondo ó jurisd. ant. de la prov. de Lugo; el señorio lo ejercía D. Pedro Freire, quien nombraba el juez ordinario.

SOBRADA DE AGUIAR STA. MARIA MAGDALENA DEL: felig. en la prov., y part. jud. de Lugo (13/4 leg.), ayunt. de Otero del Rey (1 1/4 sit. en un llano húmedo, con poco arbolado y próximo á Rivas de Lea; su CLIMA frío pero sano por su buena ventilación: comprende los l. de Cancele, Carreiravella, Curutín, Folgueiras, Fajilde, Gabín, Peñiro, Riazón y Torre, que reúnen 25 CASAS, y la casa-Lorre, ant. feudal llamada Torre de Sobrada; hay varios manantiales de buen agua, y una igl. par. (Sta. María Magdalena anejo de San Julián de M. E. TERRM. confina por N. con Rivas de Lea; E. San Pedro de Arcos; S. San Fiz de Paz, y O. Vilela y San Lorenzo de Aguiar; lo recorre el arroyo Laje que desagua en el Lea; el terreno es arcilloso, húmedo y de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales y malos; el conde se recibe en Lugo. PROD.: centeno, trigo, patatas, maíz, lino, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y caballar; se cazan liebres y perdices. IVN.: la agricultura y la ganancia en las tierras de Castro y Lugo. Pobl.: 25 vec., 130 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOBRADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Julián de Gador (V.). Pobl.: 3 vec., 22 alm.

SOBRADELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camia y felig. de San Sebastián de las Achas (V.).

SOBRADELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Vicente de Carballeda (V.).

SOBRADELO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbin y felig. de San Manuel de Loño (V.). Pobl.: 7 vec., 33 almas.

SOBRADELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Cosme de Abencos (V.). Pobl.: 4 vec., 22 almas.

SOBRADELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Martín de Moldes (V.). Pobl.: 2 vec., 19 almas.

SOBRADELO SAN ROMAN: felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Allariz (1 1/2), ayunt. de Junquera de Añosa. sit. al E. del monte llamado Penedo de's Portas; CLIMA sano. Tiene unas 60 CASAS en el l. de su nombre, y en otros poco importantes. La igl. par. (San Román) se halla servida por un cura de entrada y provision ordinaria, hay también una ermita propia del vecindario. Confina N. y S. con Lamiño; S. Baboela, y O. Abelleira. El terreno en lo general es montuoso y de mediana calidad; le baña un arroyo que se dirige al S. para desaguar en la laguna de Antela. PROD.: maíz, centeno, algún trigo, patatas, castañas, habichuelas, legumbres y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; y bastante caza de perdices, liebres y conejos. Pobl.: 65 vec., 390 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOBRADELO (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Camballos (1 1/2), ayunt. de Santiago (7), ayunt. de Vilajuan. sit. en las inmediaciones de la ria de Arosa al N. de la cap. del part. Alientos más frecuentes N. y S.: CLIMA templado y sano. Tiene unas 80 CASAS en los l. de Coube, Figueroa, Piñeiro, Porto-do-Río y Vilaboa. La igl. par. (San Salvador) está servida por un cura de entrada y patronato lego; hay también 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. del Rosario y de la Asunción. Confina con las felig. de Sobran, Fuente-Carriña y Cornazo. El terreno es de mediana calidad, y tiene algunas fuentes de buenas aguas. PROD.: trigo y centeno, en corta cantidad, maíz, legumbres, vino y pocas frutas; se cria ganado vacuno y lanar, y caza de perdices, liebres, conejos y zorros.

IND. la agrícola y molinos harineros. POBL.: 85, vec., 292 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

SOBRADILLO (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense (15 leg.), part. jud. de Valdeorras (al Barco 4), dióc. de Astorga (43), ayunt. de Carballeda, sir. a la der. del r. *Sil*, con libre ventilación y clima templado y sano. Tiene 50 CASAS, y su igl. par. (Sta. Maria), es aneja de la de San Julian de Casayo. Confina con Pomares, San Justo y Fuentesuevto. El terreno es de buena calidad. PROD.: trigo, centeno, patatas, lino, vino, castañas y algunas frutas; hay ganado vacuno, de cerda y lanar, y caza de varias especies. POBL.: 50 vec., 250 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

SOBRADIEL: l. con ayunt. de la prov., part. jud. aud. terr. y dióc. de Zaragoza (2 1/4 leg.), c. g. de Aragón, sir. en terreno llano á orillas del r. *Ebro*, que le baña por N. y E.: la buten con frecuencia los vientos del N. y S.: su clima es templado, y afecto á las pulmonías, hidropesías y tercianas. Tiene de 50 á 60 CASAS, inclusa la cárcel, y se va á construir por el señor conde de su título una buena casa ayuntamiento; escuela de niños á la que concurren 48, dotada con 12 cahices de trigo; otra de niñas asistida por 14; igl. par. (Santiago) de primer ascenso, servida por un cura de patronato del Sr. conde de Sobradiel; una ermita dedicada á San Antonio de Padua, distante del pueblo 4/3 leg. al N. y un cementerio capaz y ventilado. Continúa el término por N. con el de Torres de Berrellén; E. y S. Zaragoza, y O. Marfoña: en su radio se encuentra una paridera llamada el Caseton. El terreno es de buena calidad, bañado por el r. *Ebro* que corre por el N. Los caminos son locales y en mediano estado. El comercio se recibe de Alagon por en cargado tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, aceite, lino, patatas y judías, mantiene ganado lanar, mular y vacuno; hay caza de codornices en verano y anades en invierno, y pesca en el r. de anguillas, barbus y otros peces. IND.: la agrícola. POBL.: 18 vec., 228 alm. CAP. PROD.: 480,000 rs. IMP.: 38,400. CONTRA: 12,175.

Este pueblo de Sobradiel pertenece al señor conde del mismo título como dueño solariego y terr. que ha dado en arrendamiento las casyas y tierras que habitan y cultivan los vec., excepto algunos solos y medianas inmediatas al *Ebro*, que tiene destinadas para la plantación de árboles para maderas, leñas y cochecha de seda.

Es muy frecuente el nombre de este l. en la historia de la nación por la importancia con que han figurado en ella sus ilustres poseedores, particularmente desde Miguel Cerdan, hombre de gran nobleza, jurado en capítulo de Zaragoza en 1521, señor de Sobradiel, cuyo título fue erigido en condado para sus sucesores.

SOBRADILLO: v. con ayunt. en la prov. de Salamanca (2 1/2 horas), part. jud. de Vitigudino (6), dióc. de Ciudad Rodrigo (40), aud. terr. de Valladolid (43), y c. g. de Castella la Vieja, sir. en una llanura en la que hay varias suauidades, próxima á la raya de Portugal; el clima es templado, lo cual origina algunas enfermedades inflamatorias. Se compone de 260 CASAS: una escuela de instruccion primaria, concurren por 80 alumnos; igl. par. (Santiago Apóstol) servida por un cura de segundo ascenso y de provision ordinaria, 3 ermitas en el pueblo y un cementerio no muy lejos, de el que en uada perjudica á la salud pública. Confina el término por el N. con el de la Hinojosa; E. Lumbrales; S. Abigal, y O. La Fregeneda: pasa el r. *Agueda*, formando el límite con el reino de Portugal. Hay en dicho término varias fuentes y charcas de cuyas aguas se surten los vec. y ganados. El terreno es llano y con varias honduras, de secano y medianamente productivo. Los caminos son comunales, y dirigen á los pueblos inmediatos. El orneo se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, algun vino y aceite; hay ganao vacuno y lanar y caza de perdices y conejos. POBL.: 260 vec., 1104 alm. RIQUEZA PROD.: 961,800 rs. IMP.: 44,930.

SOBRADILLO DE PALOMARES: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (3 leg.), part. jud. de Bermeño de Sayago (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (48), sir. en elevado cerro sobre peñas; su clima es bastante sano. Tiene 80 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras; igl. par. (Ntra. Sra. de la Asuncion) matriz de Mogotar y Mardinas, servida por un cura de término y provision real y ordinaria, y buenas aguas potables. Confina con Pereruela, la

Tuda, Tamame, y los anejos: en su término hay un cas. en la del. de Laocete, inmediato á Piñuel. El terreno es de inferior calidad. Hay un monte de encina. Los caminos son locales, excepto el de la sierra de Gata á la cap.: recibe la correspondencia de Zamora. PROD.: trigo, centeno, patatas y pastos; cria ganados, caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de tencas. IND.: varios molinos harineros. POBL.: 37 vec., 199 alm. CAP. PROD.: 360,602 rs. IMP.: 24,129. CONTRA: 4,740 con 5 mrs.

SOBRADILLO DE LA GARZA: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermeño de Sayago; radica en término de Muga.

SOBRADO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Potos; es uno de los que forman el l. de Barago.

SOBRADO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Berisimo de Lamas (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

SOBRADO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Eulalia de Cira (V.). POBL.: 40 vec., 50 almas.

SOBRADO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Mos (V.).

SOBRADO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Teijeira y felig. de Sta. Maria de Abeldua (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

SOBRADO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Miguel de Melias (V.).

SOBRADO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Esteban de Cambeo (V.).

SOBRADO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor; y felig. de Sta. Maria del Destierro (V.).

SOBRADO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de San Miguel de Pileira (V.).

SOBRADO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de San Juan de Moura (V.).

SOBRADO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Sta. Marina de Corcoras (V.).

SOBRADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sabiñao y felig. de Sta. Maria de Rosende (V.). POBL.: 9 vec., 39 alm.

SOBRADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Eulalia de Caneda (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

SOBRADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Fitero (V.).

SOBRADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Orol (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.

SOBRADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Pedro de Cruz de Picato (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

SOBRADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Eulalia de Piedrafita (V.). POBL.: 4 vec., 4 alm.

SOBRADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Pedro de Lineara (V.). POBL.: 3 vec., 43 alm.

SOBRADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Maria de Quinta de Lor (V.). POBL.: 40 vec., 43 almas.

SOBRADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Sta. Cristina de Viso (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

SOBRADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Santiago de Tolzaos (V.). POBL.: 4 vec., 44 alm.

SOBRADO: l. en la prov. de Leon (22 leg.), part. jud. y abadia de Villafranca del Bierzo (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (38), ayunt. de Cubarcos, sir. en una ladera algo pendiente, á la márg. der. del r. *Selmo*; su clima es cálido; sus enfermedades más comunes las tercianas. Tiene 43 CASAS; igl. par. (Ntra. Sra. de la Asuncion) matriz de Cabeza de Campo, servida por un cura de ingreso y provision del abad de Villafranca, y 2 fuentes de medicinas aguas. Confina con el anejo, Corullon, Friera, Portela y Sobrado. El terreno es de buena y mala calidad, y de secano en su mayor parte; por el corren las aguas del *Selmo* con que se riegan algunos huertos. Hay mucho arbolado de castaños silvestres é ingertos, y algunos prados naturales. Los caminos son de pueblo á pueblo: recibe la correspondencia en Villafranca. PROD.: centeno, algun trigo, frutas, legumbres, patatas y hortaliza; cria ganados y pesca de truchas. POBL.: 43 vec., 215 alm. CONTRA: con el ayunt.

SOBRADO: jurisd. de la ant. prov. de Betanzos, conti-

puesta de las felig. de Aranga, Cambás, Carello, Cumbraos, Fosazo, Grijalva, Nogueira, Porta (da), Pousa-
y-Roado, cuyo juez ordinario era nombrado por el mona-
sterio de Sobrado, órden de San Bernardo, ejerciente el
señorio.

SOBRADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzeijo,
felig. de Sta. María de *Pastoriza* (V.).

SOBRADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vi-
cente de Pino y felig. de San Esteban de *Medin* (V.). POBL.:
5 vec., 24 alm.

SOBRADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzuza
y felig. de Sta. María de *Villadaid* (V.). POBL.: 7 vec., 27
almas.

SOBRADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son,
felig. de Sta. María de *Nebra* (V.).

SOBRADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villar-
mayor y felig. de San Jorge de *Torres* (V.). POBL.: 4 vec.,
42 almas.

SOBRADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frijoa,
felig. de Sta. María de *Mantaras* (V.).

SOBRADO: v. y cap. del ayunt. de su nombre en la prov.
de la Coruña (8 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud.
de Arzuza (3) y felig. de San Pedro de Porta, en cuyo term.
se halla comprendida. El ayunt. se compone de las felig. de
Carello, San Lorenzo; Ciudadela, Sta. María; Codesoso,
San Miguel; Cumbraos, San Julian; Folgoso, Sta. Cristina;
Grijalva, San Julian; Nogueira, San Jorge; Porta, San Pe-
dro; Pousada, San Mamed, y Roado, San Andrés, que en un
térmm. municipal confina por N. Curtis; E. la prov. de Lu-
gugo; S. Mellid, y O. Boimorto. Los CAMINOS son vecinales
y malos, y el correo se recibe por la cab. del part. En la v.
de Sobrado, aut. jurisd., hay un estenjo lago donde se crían
las mayores anguilas de Galicia y algunas truchas de mal
gusto. Como ayunt. tiene casa para las sesiones y cárcel en
el portal del ex-convento de frailes benedictos, y tiene una
escuela de fundación particular. El terreno en lo general
es bueno y lo bañan diferentes riach. que procedentes del
monte Rocelo forman el r. *Tambre* cruzado por los puentes
de San Pedro y Vilarino. Las *pep* mas comunes son el
maiz, centeno, trigo, patatas y legumbres. IND.: la agricul-
ta y elaboración de pan para su ven. Celebra feria el pri-
mer domingo de cada mes y se beneficia ganado vacuno y
de corda, quesos, mantecas, otros comestibles y herrajes.
POBL.: segun los datos oficiales 602 vec., 2,863 alm. MIGRA-
ZÓN IMP.: 504,447 rs. CONTR.: 35,007. El PAB-ESTUPO MUNICIPAL
se cubre por reparto entre los vec.

SOBRADO (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. y dióc. de
Oviedo (42 leg.), part. jud. de Ganas de Tineo (3), ayunt.
de Tineo (2), sit. entre varios riach. que forman el r. *Gera*
afluente del *Narcea*, y á la izq. de este, el CLIMA es bas-
tante sano. Tiene unas 400 CASAS en los l. de Arroyo, Bal-
morisco, Biverte, Fontalva, Lavadoiro, Peñacampo, Por-
morisco, Vallalín, Villafonte, Villanueva y Tejero. La igl. parr.
(San Esteban) está servida por un cura de primer ascenso y
(San Esteban) está servida por un cura de segundo y un
patronato real; hay tambien 6 ermitas propias del vecinda-
rio. Confia N. Sanguedro; E. Sta. Marina; S. San Facun-
dro y San Feliz, y O. ayunt. de Allande. El terreno es de
buena calidad y le bañan 3 riach. cuya direccion es de O. á
E. para constituir el r. *Gera* que desagua á corta dist. en
el *Narcea*. PROD.: trigo, maiz, centeno, cebada, patatas,
legumbres, frutas y pastos; hay ganado vacuno, de corda,
lanar y cabrio; caza y alguna pesca. POBL.: 99 vec., 773
alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOBRADO DE POILO: l. en la prov. de Orense, ayunt.
de Gomoseu y felig. de San Pedro de *Paula* (V.).

SOBRADO DE TRIBES (SAN SALVADOR): felig. con título
de v. en la prov. de Orense (46 leg.), part. jud. y ayunt. de
Puebla de Tribes (1 1/2), dióc. de Astorga (24), sit. en do-
clave á la izq. del r. *Bibey*, y al N. de la sierra de Queija;
vientos mas frecuentes S. y O.; CLIMA templado y sano.
Tiene 245 CASAS en el casco de la v. y en las ald. de Arro-
tes, Aceboso, Sta. Ana, Carballedo, Casares, Cazapedo,
San Cosme, Filgueira, Lama, Mendoya, Montebay, Pene-
do, Paizo, Portela y Souto. La igl. parr. (San Salvador) es
muy ant., sólida y de arquitectura gótica; perteneció á las
monjas benedictinas que luego se incorporaron á las de San
Payo de Santiago; tiene por anejas las parr. de San Miguel

de Somoza y San Cosme de Villar de Queija; y sirve el culto
un cura de provisión en concurso; hay tambien 4 ermitas
dedicadas á San Esteban, Sta. Cristina, Sta. Ana y San An-
tonio y ninguna particularidad ofrecen. Confina N. con
los r. *o. bey* y *Cabalar*; E. Manzaneda; S. sierra de Queija,
y O. Somoza. El terreno participa de las 3 calidades; ade-
mas de los mencionados r. le cruza el de San Lazarus que
reunido con el *Cabalar* al *Bibey* se dirigen todos al Sil. Los
CAMINOS son locales y malos, y atravesado tambien por el
term. uno que desde Villafra ca se dirige á Orense. PROD.:
vino, centeno, trigo, castañas, patatas, lino, nabos, le-
gumbres y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, de cer-
da, lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y liebres; y
pesca de anguilas, truchas y otros peces. IND.: la agricul-
ta, molinos harineros, y telares de linczo y de ropas de lana,
comercio: importacion de aceite, jabon, anzucar, paños,
y esportacion de vino, lino, castañas, sienes, ganado vacu-
cuno y jamones. POBL.: 245 vec., 4,035 alm. CONTR.: con
su ayunt. (V.).

SOBRADO DEL OBISPO (STA. MARIA): felig. en la prov.,
part. jud. y dióc. de Orense (1 leg.), ayunt. de Val: zana
(3/4), sit. en un plano inclinado hacia el E., á la caida del
monte llamado de Castro que se eleva por O.; CLIMA tem-
plado; aires mas frecuentes N. y E. Tiene 450 CASAS repartidas
en la v. de Benraces y los barrios de Aien, Iglesia y
Prado; en la v. existe un palacio perteneciente al conde de
Torremuzquiz; y otro palacio episcopal que es celebre por
su bodega. Hay escuela de primeras letras frecuentada por
300 niños de ambos sexos, y dotada con 1,400 rs. La igl.
parr. dedicada á Ntra. Sra., de la que se aneja la de Pe-
reira, se halla servida por un cura de entrada y provision
ordinaria en concurso; tambien hay 4 ermitas que en nin-
guna particularidad ofrecen. Confina el term. N. con Pedro
de Moreira; E. San Miguel de Souto-Teneo; S. San Mar-
tin de Loiro, O. y con la aneja. Tiene 400 arroyuelos que
nacen en los montes del Castro y curran de E. á O. y van á
reunirse con el r. de *Boutaraira*. El terreno participa de
las 3 calidades; en la parte montañosa se crían robles,
carascas y castaños; habiendo algunos prados con buenas
yerbas de pasto. Los caminos conducen á Allariz, Orense,
Celanova y Rivadavia y necesitan repararse. El correo se
recibe de Orense por praton. PROD.: trigo, centeno, maiz,
vino, patatas, garbanzos, castañas y habas; hay ganado
vacuno, lanar y cabrio; caza de liebres, conejos, perdices,
codornices y ibabillas, y pesca de anguilas. IND.: la agricul-
ta, molinos harineros y telares de linczo ordinario. COMERCIO:
esportacion de vino á introduccion de granos y harina-
s. POBL.: 543 vec., 1,809 alm. CONTR.: con su ayunta-
miento (V.).

SOBRADO DO CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt.
de Monforte y felig. de San Esteban de *Noveda* (V.). POBL.:
10 vec., 52 almas.

SOBRAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Ber-
cudico y felig. de San Andrés de *Jove* (V.).

SOBRAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig.
de San Salvador de *Sotomayor* (V.).

SOBRAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y
felig. de Santiago de *Gustey* (V.).

SOBRAN: jurisd. de la ant. prov. de Santiago, compuesta
de las felig. de Catoira, Oeste y Sobran, cuyo juez ordi-
nario era nombrado por el conde de Maceda.

SOBRAN Á VILLAJUAN (SAN MARTIN): felig. con título de
v., cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. de Ponte-
vedra (4 leg.), part. jud. de Cambados (4), dióc. de San-
tiago (7), sit. en la co-la oriental de la Ria de Arosa, en
terreno llano y algo elevado; reinan principalmente los aires
del NE. y S.; CLIMA templado y sano. Tiene 393 CASAS
en el puerto de Villajuan, y en las ald. de Arade, Cabido,
Fajilde, Galmas, Lagoa, Loleiro, Maceras, Sta. Marina,
Piñeiro, Praga; Ranza. Hay casa municipal, cárcel y es-
cuela de primeras letras frecuentada por niños de ambas
sexos y dotada con 650 rs. anuales procedentes de una obra
pía, dando ademas los alumnos puentes cierta retribucion
pía al maestro. La igl. parr. (San Martin) se halla ser-
vida por un cura de entrada y patronato del marqués de
Castelar; hay tambien 2 ermitas dedicadas á N. y O. la ria
á Sta. Marina del Monte. Confina el term. N. y O. la ria
de Arosa; E. Sobradelo, y S. Andrés. El terreno partici-

pa de las 3 calidades, y tiene fuentes de buenas aguas. Los CAMIXOS conducen a Villagarçia, Caldas de Reyes, Villanueva de Arosa, Cambados y Pontevedra; el CORREO se recibe de Villagarçia por bajijero tres veces á la semana. PROD.: maiz, vino, patatas, judias, algun trigo, centeno y legumbres; hay ganado vacuno; caza de perdices, lebres y conejos, y pesca de jurel, pios-bardos, sardina y otras especies. IND.: la agricultura, 5 molinos harineros y 3 fábr. de salazon de sardina, cuyos prod. constituyen el comercio, estrayéndose para varios puntos. POBL.: 590 vecinos, 2,273 al... CONTRA. (V. el art. de ayunt. de VILLAJUAN).

SOBRANS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de Sta. Maria de Guizan (V.).

SOBRARBE: reino ant. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña. Es una region ó térm. sit. en el centro del Pirineo de Aragón. Su estension de N. á S. es de 12 leg. y 10 de E. á O. Confina por esta parte con el ant. cond. de Ribagorza, del que lo separa la cord. de montañas llamada Troaccedo, porque corta los lim. de este país, por cuyas faldas occidentales corre el r. Esera; por el S. con el terr. Carbutano, á sea la Hoya de Barbastro, de que lo divide la célebre sierra de Arbé, de quien toma el nombre de Sobr-Arbé ó Sobrarbe, por estar sit. sobre ella, la cual se estiende sobre el Cinca al *Aleandradre*, tomando en esta estension los nombres de Sierra Naval, de Algezuar y de Sevil, por ser jurisd. de estos pueblos; por el O. con el ant. cond. de Aragón, del que lo separan las vertientes de las montañas que corren desde Bujaruelo en la parte del Pirineo correspondiente á Tortia, pasando por Sobr Puerto en direccion al origen del *Aleandradre*, cerca de los pueblos de Avelledo y Aspe; y por el N. con el reino de Francia, del que lo separan los Pirineos, que parten desde dicho Bujaruelo hasta el origen del *Esera*, sobre Benasque. Bajo la igl. par. de la v. de Naval se conserva un pedrisco llamado Peña-Apada, en el cual se ve una cruz forjada en martillo, que destaca el lim. ó el fin de este ant. estado, y sobre la propia Peña se distingue igualmente el escudo de armas, que es la encina con la cruz roja sobre ella, aparecida segun tradicion al rey Garcí Jimenez en la toma del cast. de Ainsa. Este heroico país, cuya de los diestros aragoneses que en él echaron los primeros fundamentos á la restauracion y estermio del vándalimo agareno, consta de 110 pueblos y muchos solareros sueltos; siendo los mas notables por su pobl. y antigüedad, las v. de Botjina, Naval, Algezuar, Broto, Tortia, Bielza, Plan y Ainsa, y los d. de Fiscal, Faulo, Gistau, Laspuña, Lluaverda, Trientana, Mellano, Castejon de Sobrarbe y Arcusa. Su TERRENO, aunque quebrado y montuoso, es no obstante medianamente productivo, pues en él se coge trigo, maiz, centeno, avena, legumbres, patatas, vino, aceite, algo de seda, muchas y esquisitas frutas y buenos pastos para el ganado de todas clases que cria, tsn.: tejidos de lana y cáñamo para el consumo del país; algunas fábr. de hierro y alfarerías con otros artefactos. Sus naturales se dedican al comercio de madera, que estraien de sus abundantes selvas y trasportan en tal'as y moderamen para obra; y construcion, por medio de almadrás que conducen por los rios *Ara* y *Cinca* hasta Mequenza y Tortosa. Es admirable el carácter industrial de estos montañeses, y para sacar de tan bellas cualidades algunas ventajas, bastaria estimularlos con la remocion de los obstáculos que obstruyen su natural tendencia y disposicion al comercio é ind. fabril y agrícola.

HISTORIA. Habiéndonos ocupado ya de los orígenes de este país en el art. de Aragón, Pirineos y otros, como parte muy especial de cuanto podía ser materia de aquellos artículos, aqui podemos ya establecer desembarazadamente los hechos que desprendidos de aquellas discusiones, son mas propios de este lugar.

Recibieron estas cañadas la primitiva pobl. ibera en una época para siempre desconocida, y que la fábula perpetuadora de sus tradiciones, nos recuerda presentando al Hércules ibero trasmontando los *Alpes* (las vituras), para ir á buscar la *Saturneia* (la Italia). Cuando por orden contra-puesto vino de las regiones setentrionales la segunda familia en que se vo dividida la mas ant. pobl. española, ladeándose á su irrupcion los indigenas de los Pirineos los dieron paso á mezclarse mayormente con los habitantes del centro y del O., conservándose ellos tal vez libres de esta amalga-

macion de alcurnias, con particularidad la region de que nos ocupamos. Los romanos fueron los primeros que hicieron conocer la dependencia á estos libres hab.; mas ni la larga dominacion de aquellos conquistadores bastó á extirpar de esta region la semilla de la independencia indigena: la cuestion de libertad se sostenia en las llanuras fuera de los riscos que guarecian este país; y aunque enviase sus hijos á la lucha general, siéndoles la suerte adversa encontraban aqui su seguridad, sin llamar sobre él el encono de los vencedores con una resistencia inútil, y se sometian á su accion, que no podia menos de alcanzarles ya muy debilitada. Formaban parte del vasto pueblo ilergete, y no hubieron de dejar de contribuir á las tantas glorias que adquirió este nacion en aquella admirable lucha. Los escritores del imperio nos dieron mas tarde á conocer por su propio nombre esta parcialidad ilergeta: los surdunos mencionados por Plinio, llamados sordicenos por el insigne poeta español Festo Avieno, habitaban estas cañadas (V. Ribagorza). Del nombre surdones ha podido formarse el actual nombre Sobrarbe, mejor que de Super-Arhem como pretenden muchos con alusion á Sierra de Arhe, cuyo nombre y otros que hay en el país han debido tener el mismo origen. Los romanos les asignaron en lo civil y contencioso al conv. jurídico de Zaragoza, segun lo estan en el día. Como la dominacion romana hubo de serles menos sensible que á lo general de la nacion la goda; y aun cuando el trono gótico sucumbió al islamismo, huyendo de la tiranía que sufrían las llanuras, encontraron muchos hispano-godos las sagradas reliquias de la primitiva libertad nacional entre sus riscos. Los valientes bereberes que hacia ellos habian sido como confinados por el exclusivismo de los árabes, se asociaron con ellos contra el poder de Occidente, y estas regiones arrojaron pronto una sangrienta guerra sobre las llanuras: las montañas de Sobrarbe y Ribagorza fueron terribles por largo tiempo al poder de Córdoba, sirviendo de guarda á los célebres hafuneses, Boltaña, Ainsa, Roda, Benabarre y otras pobl. protegieron á aquellos aventureros contra el enemigo comun. Pero tras de mil vicisitudes vino á ser tambien la dominacion de los hafuneses, blanco de las armas del conde de Navarra Sancho Garcia, y cuando este corrió sus espiciones hacia el Sobrarbe, tal vez estimulado por los mismos naturales, que desentendiéndose de su ant. aliado tomarian parte con este conde, no le seria difícil su conquista hasta Ainsa. En esta v. es muy probable que seguidamente á su conquista dieron los ricos-hombres el título de rey al conde su conquistador, y se formó el célebre reino que tomó el nombre del país.

Con esto quedó el Sobrarbe formando parte de la monarquía Navarra (V. Navarra) hasta que se fraccionó esta entre los hijos de Sancho II. Generalmente se cree que uno de esos hijos, llamado Gonzalo, obtuvo el Sobrarbe y la Ribagorza con el título de rey de estos países, que conservaron los reyes de Aragón sus sucesores. Sin embargo, no deja de ser dudosa la autenticidad de los documentos en que se apoya la existencia de este Gonzalo y de su reinado. Lo que consta es que Ramiro I. de Aragón poseyó tambien el Sobrarbe; si fuese obteniéndolo con el Aragón, que se entendia especialmente por la parte de las montañas comprendidas entre el Sobrarbe y la Navarra, ó si fue heredado á Gonzalo, asesinado en el puente de Monclus, como es comun opinion, no se aclara por documentos de la debida autenticidad. Tambien se asegura que Garcia, hermano de Ramiro, en venganza de que este habia invadido la Navarra, lo estrachó al dominio de Sobrarbe y Ribagorza, quitándole el Aragón; pero tampoco se acredita, y si sucedió hubo de durar esto poco; pues luego reaparece en posesion de todo el país. Si el título de rey de Sobrarbe de que usaba Ramiro no procedia de un honor debido al país por haber tenido lugar en él la ereccion de rey, hecha en Sancho I. de Navarra, tambien pudo originarse de la época en que se quiere haberse limitado los estados de Ramiro á Sobrarbe y Ribagorza.

Como quiera no puede negarse á este país la gloria de haberse organizado problemate net en su v. de Ainsa el poder restaurador de los Pirineos, sobre la sabia legislacion que deslindaba los derechos de los pueblos y del trono, elevando á este á Sancho I. de Navarra; ni de haber formado el núcleo de la poderosa monarquía aragonesa, sin necesidad de acudir á crear el reino fabuloso que aparece tan decan-

tado en la crónicas modernas. Sobrarbe, tan preponderante en la historia de Aragón, mientras esta monarquía estuvo cenida á las Cañadas del Pirineo, vino con los repetidos logros de sus reyes á quedar envuelto en la mitad de ésta; y debiéndosele considerar á los hechos generales de la misma, bastará decir aquí, que, aislada en esta religion al abrigo de las empinadas cord. que, al protegen, ha continuado siempre distinguiéndose por el espíritu de libertad que es propio de su situacion y el civismo de sus hab. No suena por tanto en las guerras, y es promovida por intereses particulares aligeraron repetidas veces los estados aragoneses; pero cuando se presentó la lucha verdaderamente nacional, tampoco retardó el tomar la parte mas activa. Así fue cuando armó el país la injusta agresion francesa de 1808: numerosos hijos de Sobrarbe se distinguieron en las filas de la patria: nunca faltaron en Sobrarbe patriotas que reunidos y acudiantes su juventud con su vecina la Ribagorzana, impacientados constantemente á los franceses. Los nombres de los patriotas Sarasa, Bomper, Villacampa, Oliva y otros hijos todos de este terr., se inmortalizan por sus hazañas, que aunque parciales, contribuyeron no poco al sostenimiento de la independencia nacional. Llegada la contienda política que se siguió á aquella heroica guerra, volvió el Sobrarbe á acreditar sus ideas liberales abrazando siempre con entusiasmo el sistema constitucional vió llegar los tránsitos al absolutismo sin haber sufrido mas que ligeras invasiones de algunas partidas, que no hallaban la mas minima acogida. Ni un solo realista hubo jamas en este país; y cuando el Estatuto real les hirió con las armas de la patria, todos sus hab. fueron milicianos urbanos y luego nacionales: hubo un numeroso batallon que se tituló del Sobrarbe. Los pocos carlistas que pisaron estas montañas todos fueron hechos prisioneros por los naturales.

El escudo de armas de Sobrarbe ostenta una cruz roja sobre una encina, como ya queda indicado, alusiva á tradicion que dice haberse aparecido así esta cruz á los cristianos que vencieron á los musulmanes junto á Ainsa, cuando ganaron esta v. (V. Ainsa).

SOBRE CARREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre, felig. de Santiago de Sigras (V.).

SOBRECASTELLO (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (4), ayunt. de Caso (4). **SIT.** en un valle circuido de altísimas montañas; reinan todos los vientos; el **CLIMA** es húmedo y propenso á reumas. Tiene 234 casas de mala fab. en los l. de Bezanos, Foz, Pendones, Soto y Veleida. Ha: escuela de primeras letras que únicamente existe abierta la mitad del año. La igl. parr. (San Salvador) de la que es ajejo la de Sta. Maria Magdalena de Pendones, se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical. Tambien hay 8 ermitas que nada de particular tienen. Confina el **TERM.** N. Ponga y Orlé; E. Tarna; S. puerto de Caliao y prov. de Leon; y O. San Juan del Campo. El **TERRENO** es fértil y participa de llano y montañas; en estas se crían robles, hayas, abedules, fresnos, avellanos, enebros, arbutos y muchos pastos; habiendo á la izq. del camino real que dirige á Oviedo un monte de castaños notable por su estension y espesura. Cruza por el centro de la felig. el r. *Nalón*, sobre el cual hay 3 puentes de madera, y recibe los riach. de *Pendones* y *Monasterio* y algunos otros insignificantes, que tambien tienen puentes de igual clase para servicio de los pueblos. Atraviesa por esta parr. el camino que desde la prov. de Leon por el puerto de Tarna conduce á Infesto y otros puntos. **PROD.**: escanda, maiz, habas, patatas y maderas; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y algun caballo; mucha caza mayor y menor, animales dañinos y pesca de anguila y truchas. **IND.**: la agricultura, ganaderia, molinos harineros y elaboracion de queso y manteca. **POBL.**: 234 vec., 330 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

SOBRECCO (SANTO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. de Chantada (2) y ayunt. de Taboada (3). **SIT.** á la izq. del camino de Taboada á Chantada: **CLIMA** benigno; comprende los l. de Cima de Vila, Corral, Lage, Lugar de abayo, Outeiro, San Andrés y Touza, que reunen 42 CASAS y varias fuentes de buen agua. La igl. parroquial (Santiago) es matriz de San Miguel de Vilela; el curato de primer ascenso y patronato lego. El **TERM.** confina por N. con su ajejo y Sta. Maria de Castelo; al E. r. *Miño*; al E. Pie-

drafito, y por O. su mismo ajejo Vilela. El **TERRENO** es de buena calidad y no carece de arbolado y pasto. Los **CAMINOS** vecinales enlazan con el de que se ha hecho mérito. El **CONTR.** se recibe en Taboada. **PROD.**: centeno, maiz, patatas, lino, algun trigo, cebada, vino y legumbres; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y pesca en el **TERM.** **IND.**: la agrícola, molinos harineros y algunos artesanos de primera necesidad. **POBL.**: 44 vec., 238 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

SOBREDÁ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sabiñán, felig. de San Juan de Sobredá (V.). **POBL.**: 40 vec., 50 almas.

SOBREDÁ (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Monforte (3) y ayunt. de Sabiñán (4). **SIT.** en terreno desigual y dominado por elevadas sierras; su **CLIMA** es vario si bien bastante sano; comprende los l. de Agulevada, Agra, Armada, Castro, Estromil, Lamapadre, Monterodondo, Orgainza, Peña y Sobredá, que reunen 41 CASAS de pobres labradores, varias fuentes de agua potable, algun arbolado y una escuela temporal á la que concurren 20 niños. La igl. parr. (San Juan) es ajejo de San Julian de Villaciz; el cementerio está en el atrio; hay una ermita (Nra. Sra. de la Concepcion) parr. ant. y conocida hoy vulgarmente por Lamagiesla. El **TERM.** confina por N. con la matriz y Castro de Rey, que continúa limitando por el E.; S. Broza, y O. Villavesos y Chave. El **TERRENO** es mediana calidad y con algun regadío; hay monte de matas bajas, sotos y robleado, d. y prados de pasto. **CAMINOS**: los vecinales y el que se dirige por la vereda del puente Belesar á la feria de Castro de Rey. El **CONTR.** se recibe en Esquiron. **PROD.**: centeno, patatas, trigo, cebada, lino, castañas y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, cabrio, lanar y caballo; hay caza y pesca. **IND.**: la agrícola y molinos harineros. **POBL.**: 41 vec., 296 almas. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

SOBRE DA VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Trabada (V.). **POBL.**: 3 vec., 20 almas.

SOBRE DO OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. de San Brefomes de Parga (V.). **POBL.**: 2 vec., 10 almas.

SOBRE DO RIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y feliglesia de Sta. Maria de Neda (V.).

SOBREDÓ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy, felig. de San Mamed de Oullayer (V.).

SOBREDÓ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda, felig. de San Vicente de Soutelo (V.).

SOBREDÓ: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Rubiana (V.).

SOBREDÓ: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Martin de Cameija (V.).

SOBREDÓ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Camel, felig. de Sta. Maria de Folgoso (V.). **POBL.**: 44 vec., 70 almas.

SOBREDÓ: l. en la prov. de Leon (22 1/2 leg.), part. jud. y abadía de Villafranca del Bierzo (2 1/2), aut. terr. y c. g. de Villadolid (38), ayunt. de Cabarcos; **SIT.** en una cuesta; su **CLIMA** es templado, sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 18 CASAS, igl. parr. (San Estéban) matriz de Arnadeo, servida por un cura de ingreso y provision del abad de Villafranca, y una fuente de buenas aguas. Confina con Anadeo, Sobrado, Portela y Cabarcos. El **TERRENO** es de infima calidad y de seco en su mayor parte. Hay arbolado de roble, encina, castaños y mals bajos. Los **CAMINOS** son locales y malos; recibe la **COMUNICACION** de Villafranca. **PROD.**: centeno, vino de mala calidad, patatas y castañas; cria ganado vacuno y cabrio. **POBL.**: 48 vec., 90 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

SOBREDÓ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Verisimo de Foxanes (V.). **POBL.**: 17 vec., 66 almas.

SOBREDÓ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Pedro de Vilanova (V.).

SOBREDÓ (SAN ANTONIO): felig. en la prov. de Orense (16 leg.), part. jud. de Valdeorras (al Barco), dióc. de Orense (14), ayunt. de Rubiana; **SIT.** al E. de la cap. del part. jud.; **CLIMA** sano. Tiene 26 CASAS, y la igl. parr. (San Antonio) que es ajejo de la de San Andrés de Selas de la Rivera, en el ayunt. de Puente de Domingo Florez, en la prov. de Leon. Confina con las parr. de Queñoño y Pardollan. El **TERRENO** es de buena calidad. **PROD.**: cen-

teno, algun trigo, castañas, vino, aceite, miel, lino, legumbres y frutas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos, perdices y corzos. POBL.: 26 vec., 130 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

SOBREFOZ (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. de Cangas de Ois (6), ayunt. de Ponga: sir. a la izq. del r. de este nombre, en el camino real que por el puerto de Ventanilla dirige a la prov. de Leon; el clima es saludable. Tiene 76 CASAS en el l. de su nombre y en los de Aladea, Boles y Yano; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y patronato laical, y 3 ermitas, que nada notable ofrecen. Confinan con las parr. de Abiego, Taranes y Beleo, y las montañas que separan este prov. de la de Leon. El TERREÑO participa de esto y llano, y es de mediana calidad. PROD.: escapa, trigo, maíz, habas, habichuelas, patatas, castañas, nueces, avellanas, y buenos pastos; se cria ganado vacuno, caballo, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres, corzos, cabras montesas y animales dañinos, y pesca de truchas. IND.: la agrícola, ganadería, molinos harineros y batanes. POBL.: 76 vec., 320 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

SOBREGANADE (SAN MAMED): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (2), ayunt. de Porquera. (4): sir. en la vertiente del monte llamado de Ntra. Sta. de la Vega; CLIMA frio; aires mas frecuentes N. y O. Tiene 80 CASAS en el l. de su nombre, y en los de Montecelo, Rosende y Soutelo; escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños de ambos sexos y dotada con 300 rs. anuales; igl. parr. (San Mamed) servida por un cura de entrada, presentación ordinaria; en los montes de la Vega una ermita, dedicada a Ntra. Sra. del Carmen, en la cual existe una cofradía eclesiástica y otra laical. Confinan N. Subucado; E. Ribera; S. Lobas, y O. San Martín. El TERREÑO es de mediana calidad. Los CAMXOS conducen a Monterey. Verin y otros puntos; su estado malo. PROD.: centeno, patatas, legumbres y algun lino; se cria ganado vacuno y lanar, y caza de perdices, conejos, liebres y corzos. IND.: la agrícola y 6 molinos harineros. POBL.: 65 vec., 240 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOBREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Vicente de Oboña (V.).

SOBREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de San Vicente de Nogueira (V.).

SOBREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Andrés de Lavadores (V.).

SOBREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig. de San Mamed de Piñero (V.).

SOBREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Santiago de Obeira (V.).

SOBREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Cristobal de Fornas (V.). POBL.: 6 vec., 34 almas.

SOBREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Santiago de Gaudioso (V.). POBL.: 7 vec., 33 almas.

SOBREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de Sta. Maria de Buso (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.

SOBREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Miguel de Boimil (V.). POBL.: 4 vec., 47 almas.

SOBREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordesnes y felig. de Sta. Cruz de Montaos (V.).

SOBREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Sta. Maria de Gándara (V.).

SOBREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Leiro y felig. de San Miguel de Osorno (V.).

SOBREIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de San Juan de Piñero (V.).

SOBREIRA DE ABAJO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de San Juan de Piñero (V.).

SOBREIRA (SAN JUAN): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (2 leg.), ayunt. de Villamariño: sir. al N. de dicha c. e CLIMA templado y sano. Tiene mas de 70 CASAS en los l. de Arbor de Iglesia, Arbor de Cabo, Arbor de Tras-do-Río, Campo de Iglesia, Gen, Outeiro, Pena, Rego de arriba, Sautelo, y los cas. Cima de Vila, y Rego de abajo. La igl. parr. (San Juan) está servida por un cura de

entrada y patronato lego. Confinan N. Viña; E. Readegos; S. Boimorto, y O. Vilaseco. El TERREÑO es de buena calidad y abundante de aguas. PROD.: centeno, maíz, algun trigo, lino, castañas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda y lanar. POBL.: 77 vec., 440 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

SOBREJEJE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Salvador de Cecebre (V.).

SOBRE LA CORTE: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas; pertenece al l. de Miera.

SOBRE LA IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de Sta. Maria de Guisamo (V.).

SOBRE LA PENLA: l. en la prov. y dióc. de Santander (12 leg.), part. jud. de San Vicente la Barquera (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), ayunt. del valle de Lamason, cuya cap. reside en el que nos ocupa. sir. al N. de dicho valle entre dos peñas; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes gastro-enteritis, pleuresias, pulmonias y reumas. Tiene 45 CASAS; escuela de primeras letras para todo el valle, dotada con 44 rs. diarios de una obra pia, a que asisten 80 niños de ambos sexos; igl. parr. comun a Rio y a Quintanilla dedicada a Sta. Maria: servida por un cura, y una fuente de muy buenas aguas. Confinan con Celis, Quintanilla, Rio, Cires y la Fuente; en su término se encuentra un cas. llamado la Venta de Fresnedo. El TERREÑO es de mediana calidad, y le bañan las aguas del Tanao. Hay un CAMXO que dirige a Liébana, otro a Peñarriba, otro con direccion a la costa por Celis y Herrerias, y otro a Rionansa: recibe la CORRESPONDENCIA de Cabezo. PROD.: maíz, trigo, alubias, patatas y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas. IND.: 2 molinos harineros. COMERCIO: se estrae ganado vacuno y caballo, y se importa vino y otros artículos que faltan. POBL.: 40 vec., 50 alm. CONTR. (V. LARANCO).

SOBRE LA VEGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieras (V.).

SOBRE LA VILLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdovino y felig. de Santiago de Pantín (V.).

SOBREMAZAS: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Medio Cudeyo. sir. a la orilla del r. Pamanes que desagua en el Miera; su CLIMA es bastante sano. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Maria) matriz de Cudeyo, servida por un cura, y buenas aguas potables. Confinan con Solares, Villasecas, y Obregón. El TERREÑO es de mediana calidad. PROD.: maíz, trigo, chucoli, patatas, frutas y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 62 vec., 320 alm. CONTR.: con el ayunt.

SOBREMUNT (SAN MARTIN): l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (14 1/3 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (2 1/3). sir. en terreno montañoso, poblado de arboles, con buena ventilación y CLIMA frio, pero sano. Tiene 485 CASAS; una igl. parr. (San Martín) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria; próximo a ella el cementerio, y una ermita dedicada a Sta. Lucia. El ríazm. confina con los de San Bay de Lusanós, Oris, Vinolas y Urdeix. El TERREÑO es de mediana calidad, montañoso generalmente y con mucho bosque arbolado. Los CAMXOS son locales. El CORROJO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, maíz y legumbres; cria ganado lanar y vacuno, y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 38 vec., 435 alm. CAP. PROD.: 4.786,400 rs. IMP.: 44,060.

SOBRENIVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Juan de Cornellana (V.).

SOBRE-PENLLA: l. en la prov. de Santander (18 leg.), part. jud. de Rionansa (5). dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (11), ayunt. de Valderrodile. sir. al pie de la cuesta de Lora; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes tercianas y fiebres catarrales. Tiene 42 CASAS; igl. parr. (San Martín) servida por un cura de provision del ordinario en patrimoniales, y buenas aguas potables. Confinan con ríazm. de la Puente del Valle, Montecillo, Locilla y Ollerós, todos a 1/3 de leg. El TERREÑO es de secano la mayor parte y de tercera calidad; por él corren las aguas de un arroyo que nace al pie de la cuesta de Lora. Hay 2 montes de rubio, huyas y arbustos, y varios prados naturales. Los CAMXOS dirigen a los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: granos, patatas y pastos; cria

ganados, y caza de varios animales. **POBL.:** 42 vec., 60 alm. **CONTR.:** con el ayunt.

SOBREPEÑA: l. en la prov. de Santander (48 leg.), part. jud. de Reinos (5), dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (11), ayunt. de Valderredible. **SIT.:** en una llana; su **CLIMA** es templado; sus enfermedades más comunes terciarias y fiebres catarrales. Tiene 20 CASAS; **IGL.:** parr. (Sta. Juliana) bres catarrales. Tiene 20 de provision del ordinario en patrimoniales, y una fuente de buenas aguas. Confinia con **TERM.:** de Campo, Rebollar y Monteillo á 1/4 de leg. el mas dist. El **TERREÑO** es de tercera calidad y de seco; por el corren las aguas del caudaloso **Ebro**. Hay un monte de roble y varios prados naturales. Los **CAMINOS** dirigen á los pueblos limítrofes y á Villarcayo, Burgos, Aguilera de Campo y Reinos, de cuyo último punto recibe la **CORRESPONDENCIA**. **PROD.:** granos, patatas y pastos; cria ganados, caza y pesca. **POBL.:** 48 vec., 83 alm. **CONTR.:** con el ayunt.

SOBREPEÑA: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, término jurisd. del Villar de Sobrepeña.

SOBREPEÑA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Erceña. **SIT.:** en terreno montuoso entre los r. *Esla* y *Porma*; su **CLIMA** es frio pero sano. Tiene 18 CASAS; **IGL.:** parr. (Sta. Tirs) servida por un cura de ingreso y libre colacion; y buenas aguas potables. Confinia con la Erceña, Oceja y San Adriano. El **TERREÑO** es de mediana calidad. Los **CAMINOS** son locales. **PROD.:** granos, legumbres, y pastos; cria ganados y caza de varios animales. **POBL.:** 16 vec., 62 alm. **CONTR.:** con su ayunt.

SOBREPEÑA: l. en la prov. aud. terr. y c. g. y dióc. de Burgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (14 1/2), ayunt. y merindad de Sotoscueva (3/4). **SIT.:** en una altura, con buena ventilacion y **CLIMA** frio, pero sano; las enfermedades comunes, son constipados y pleuresias. Tiene 13 CASAS y una **IGL.:** parr. (San Juan Evangelista) servida por un cura párroco; contiguo á ella está el cementerio y cerca de la poblacion una ermita dedicada á Nuestra Señora de la Paz. El **TERM.** confina N. Linares; E. Salazar; S. Cogullos, y O. Nela. El **TERREÑO** es de mediana calidad; la parte montuosa está poblada de encinas, robles y mata baja. Los **CAMINOS** son locales. El **COMERIO** se recibe de Villarcayo. **PROD.:** cereales, legumbres y patatas; cria ganado cabrio de cerda, y caza de perdices. **POBL.:** 7 vec., 26 alm. **CAP.:** 4.300 rs. **IMP.:** 264.

SOBRE PUENTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan, felig. de San Cristobal de Portomonteo V.

SOBRESOBRIO: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviiedo (7 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (2), c. g. de Castilla la Vieja (37 á Valladolid), **SIT.:** á der. o izq. del r. *Nalon*. Reinan principalmente los aires del S. y O.; el **CLIMA** es templado, y las enfermedades más comunes dolores de costado. Comprende las felig. de Ladinos, San Pedro; Oviñano; Sta. Maria; y Soto. San Andrés. El ayunt. se reúne en la Pola de Oviñana. Confinia el **TERM.** municipal por N. con el de Piloña; al E. con el de Caso; por S. con el de Aller, y por O. con el de Pola de Labiana. El terreno tiene montes en ambas orillas del *Nalon*, y tambien hay algunos valles bastante fértiles donde se hallan los pueblos de las mencionadas felig. Sobre el indicado r. está el puente llamado Riosoco; confluye en el un riach. compuesto de 2 arroyos de los cuales uno tiene su origen en los montes de Agnes, y el otro en los de Soto, le cruza un puente en Agnes, 2 entre Agnes y Soto y otro en Vallamer, y habiendo hasta 14 puentes sobre el ramal que forma una especie de serpiente. En la parte montuosa, que forma una especie de semicírculo, se crían robles, hayas, arbutos y buenos pastos. El **TERREÑO** es de buena calidad y comprende varios prados de secano y regadío. Atraviesan por este ayuntamiento un camino que desde Pola de Labiana se dirige á los puertos Tarna y San Isidro, y desde aqui á Castilla, y otros que conducen á los ayunt. de Piloña y Aller. El conve. se recibe de Infesto. **PROD.:** escanda, maiz, alubias, patatas, castañas, avellanas, nueces, peras, manzanas, coqueas y legumbres; hay ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres, osos, zorros y lobos; y pesca de anguillas, truchas, lampreas y salmones. **IND.:** la agricola, molinos harineros, una fab. de manteca y telares de sayal. El principal comercio consiste en la espor-

tacion de ganados é importacion de maiz y trigo. **POBL.:** 350 vec., 2.213 almas

SOBRESTANI: ald. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de La Bisbal, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Torruella de Montgrí, de cuya jurisd. depende: consta de 15 CASAS; y los vec. son bautizados, y reciben el pasto espiritual en la parr. de Bellcaire, que solo dá la media hora escasa, en virtud de un convenio, que antiguamente firmó el párroco de dicho pueblo, y el de Torruella, fundado en la mayor proximidad de aquel punto. **POBL.:** y **RIQUEZA** unida á la v. cop de ayunt.

SOBREVEGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sto. Adolfo de la Mata de Grado (V.).

SOBREVIOLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela, felig. de Santiago de Bernuy (V.). **POBL.:** 3 vec., 16 almas.

SOBREVIOLA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, término de Sojo: 5 casas.

SOBREVIÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya, felig. de Sta. Maria de Argalo (V.).

SOBREVIÑAS: barrio en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo; es uno de los que componen el l. de *Burceña* (V.).

SOBRIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo, felig. de San Martin de Arines (V.).

SOBROBIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Cuaa (V.).

SOBRON: v. del ayunt. de Bergandina en la prov. de Alava (á Victoria 7 leg.); part. jud. de Álava 3, aud. terr. de Burgos (46), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (16) **SIT.:** entre montes escarpados. **CLIMA** saludable; tiene 31 CASAS inclusa la del convejo, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 26 ó 28 alumnos y dotada con 20 fan. de trigo; **IGL.:** parr. Purísima Concepcion servida por un beneficiado; una ermita (Ntra. Sra. de Oujera) y para surtido de los vec. varias fuentes de aguas saludables, especialmente la titulada Caliente que la usan en baños con buenos resultados. El **TERM.** confina N. Bachibacoa, E. Bergandina; S. r. *Ebro*, y O. Tolalina, y en el se encuentran varios montes bien poblados.

El **TERREÑO** es de mediana calidad, aunque áspero; le baña el r. *Ebro* por el confín S. El convejo se recibe de Miranda de Ebro por balneario. **PROD.:** trigo, cebada, avena, patatas y otras legumbres, manzanas y cerezas en abundancia; cria de ganado vacuno y cabrio; caza de jabalíes, perdices y palomas. **IND.:** además de la agricultura y ganaderia, algunos vec. se dedican al carbonero. **POBL.:** 25 vec., 122 alm. **RIQUEZA** y **CONTR.:** V. ALAVA INTERSENCIA.

SOBROSO: ald. jurisd. en la prov. de Tuy ahora de Pontevedra, compuesta de 4 v. de Puenteareas y de las felig. de Angostres, Areas, Arnoso, Batallanos, Bagarin, Castélanes, Casteleiro, Cumia, Fozara, Frades, Garganzal, Guazo, Gulianes, Meiro, Mondariz, Mouriscados, Nogueira, Padrones, Paredes, Pias, Prado, Queimadelos, Riba de Ter, Riofrio, Salgueiras, Valdomar y Cabelo, Vilacoba, y Villarcayo; correspondia al marqués de Sobroso, al de Valdearribas, conde de San Roman, y á otros partícipes.

SOCADIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana, felig. de San Martin de Canduas (V.).

SOCAMISO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor, felig. de Sta. Maria de Durón (V.). **POBL.:** 4 vec., 12 almas.

SOCAMISO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor, felig. de Sta. Maria de Durón (V.). **POBL.:** 9 vec., 47 almas.

SOCAMPO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Cambra (V.).

SOCARZALLAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordeva, felig. de Sta. Maria de Castañeda (V.).

SOCARRIAT'S SAN ANDRÉS DE I: en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Olot, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Capsech. **SIT.:** en terreno llano, con buena ventilacion y **CLIMA** templado y saludable. Tiene 80 CASAS, y una **IGL.:** parr. (San Andrés) anexa de la de San Juan Las Font. El **TERREÑO** es arenoso y pedregoso; la parte montuosa está poblada de robles y encinas; le fertiliza un pequeño riach., y le cruza un camino carretero de Berga á

Olot, y otros locales de herradura. **PROD.**: trigo, fajol, maíz, legumbres y frutas; cria ganado lanar y caza de perdices, conejos y liebres. **POBL.**: 42 vec., 204 almas **CAP. PROD.**: 4.790,800. **RS IMP.**: 44,770.

SOCARREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid y felig. de San Salvador de Abeancos (V.). **POBL.**: 4 vec., 26 almas.

SOCAS: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, término jurisdiccional de todo de los Vimos.

SOCASAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage, felig. de Santiago de Traboa (V.).

SOCASTRO: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente; corresponde al condado de este nombre, y en lo espiritual á la parr. de Milles.

SOC-CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotobad y felig. de Sta. Maria de Agusantas (V.).

SOCASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de Tojalo (V.). **POBL.**: 4 vec., 6 almas.

SOCASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Mames de Rivadulla (V.).

SOCASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Juan de Calo (V.).

SOCASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Pedro de Herbas (V.).

SOCIL: l. en la prov. de Leou (S.leg.), part. jud. de Muria de Paredes (3), dióc. de Oviedo (22), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Riello. **STR.** en una amena altura; su **CLIMA** es templado; sus enfermedades mas comunes pulmonías y reumas. Tiene 10 **CASAS**; igl. parr. (San Miguel) matriz de Lariago de Abajo, servida por un cura de ingreso y patronato laical; y buenas aguas potables. Confina con la Uz, el anejo, Villavino, y Riello. El **TERREÑO** es de mediana calidad y de secano. Los **CAMINOS** son locales: recibe la **CORRESPONDENCIA** de Riello. **PROD.**: centeno y pastos con especialidad, y cria ganados. **POBL.**: 10 vec., 40 alm. **CONTR.**: con su ayunt.

SOCIS ó SOSIS: l. agregado al ayunt. de Claverol en la prov. de Lérida (19 horas), part. jud. de Tremp (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (42), dióc. de Seo de Urgel (15); **STR.** en un llano un poco inclinado en la falda occidental de una colina á 7 minutos de dist. de la márg. izq. del r. *Noguera Pallaresa*; está bien ventilada aunque por el E. la resguarda el monte de Claverol, y el **CLIMA** es sano. Tiene 19 **CASAS** é igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. aneja de la parr. de Monso, y servida por un ayuda de parroco que antes pagaba el albad de Gerri; el cementerio está dentro del pueblo frente á la igl., y los vec. se surten de aguas, de las de un barranco ó torrente inmediato, ó del r. *Noguera*. Confina por N. con los de Gramuntell y Bayarre que es un desp. de la jurisd. del pueblo, cuyas tierras las cultivan los vec. del mismo; E. el de Ortoneda; S. el de Claverol, y O. con el de la Póbia de Segur, mediando el r. *Noguera*, que cruza por el mismo de N. á S., y recibe las aguas de un arroyo que viene del SE. al O. de muy escaso caudal y seco en los veranos que no fluye. El **TERREÑO** es de muy buena calidad la parte que hay entro el pueblo y el r., pero lo demás es flojo, pedregoso y áspero, y se riegan algunos huertos con las aguas de varias fuentes que nacen en el término: hay bosque para leña aunque muy derrobado y bastantes matorrales. Los **CAMINOS** son comunales para los pueblos inmediatos de herradura y malos. **PROD.**: trigo, centeno, vino, aceite, patatas, algunas legumbres, frutas y poca seda y lana; cria ganado lanar y de cerda; caza de perdices, liebres y conejos, pesca de truchas, anguilas y barbos. **POBL.**: 10 vec., 75 alm. **RIQUEZA IMP.**: 14,875 **CONTR.** el 14/8 por 400 de esta riqueza.

SOCOBIO: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; se compone de los barrios de Barendilla, Jarrera, Castañera, Otero, Pafilla, Peña, Pomas, Seendera, Santiago y Socobio, con un total de 61 **CASAS**, una cabana, una ermita y la igl. parr. Es uno de los cuatro pueblos que forman el valle de Castañeda, donde podran verse sus particularidades. **POBL.**: 50 vec., 220 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

SOCOBOS: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (1/2 leg.), part. jud. de Yeste (6), c. g. de Valencia

(34), dióc. *vere nullius*, por corresponder á la órden de Santiago. **STR.** al pie de una cuesta con exposicion al S.; goza de buena ventilacion y **CLIMA** sano: tiene 550 **CASAS**; la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria frecuentada por 60 alumnos, dotada con 1,400 **RS.**; otra gratuita de niñas á la que concurren 30 discipulas; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.); dos ermitas (San Sebastian, ayuda de parr. y San Antonio); fuera de la pobl. y como á unas 20 varas de las casas, se encuentra una fuente de buenas aguas, y á las inmediaciones de la igl. se ven las ruinas de un ant. cast. el **TERREÑO** confina con los de Perez, Moratilla y Letur; dentro de él se encuentran las ald. de Olmos con 45 vec., y Tazona con 50, y los cas. de Viñica, Madroño, Quebrados, Tegeras, Molinos, Aguilas, Canchazos, Cañada de Buendia, Royo, Cañar, Casica, Taral, Casa del Rio, Casa del Puente y Carrasquilla; el **TERREÑO** es quebrado y de mediana calidad; comprende buenos montes poblados de pinos y carrascos. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos circunvecinos y á la cab. del part., todos de herradura y en mediano estado: el correo se recibe y despacha en la adm. de Hellin. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, maíz, aceite, seda, miel, arroz, patatas y hortalizas; leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y cabrio y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos y otros peces. **IND.**: la agricola, 4 molinos barneros, igual numero de aceiteros y varios telares, en los que se tege una mezcla de hilo y lana. **COMERCIO**: esportacion del sobrante de frutos, principalmente de seda y miel, é importacion de los articulos que faltan. **POBL.**: 382 vec., 1,473 alm. **CAP. PROD.**: 4.219,433 **RS. IMP.**: 205,690. **CONTR.**: 19,043.

SOCORRAL: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; nace en uno de los montes llamados Caballar, término de Penilla de Carriedo que fertiliza, como igualmente la mies de Híende la Piedra y la de Navales, desaguando en el *Pisueño* por su márg. izq. despues de un curso de 3/4 de leg.; recibe las aguas de la Canal y le cruza un puente de madera en la barriada de Vega; cria pesca de truchas y anguilas.

SOCORRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Salvador de Leres (V.).

SOCORRO: cerro de grande elevacion en la prov., part. jud. y término de Cuenca, cuya c. domina por su parte S. y E; en su cúspide hubo una ermita de la que solo restan algunos paredones.

SOCOTOR (ISOY DE): lago en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, término de Canfranc. **STR.**: á dos horas al N. de dicha pobl., en la partida llamada Socotor, cerca de la raya de Francia, y una de las fuentes que forman el *Aragon*.

SOCUELLAMOS: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (17 leg.), part. jud. de Alcázar de San Juan (5), aud. terr. de Albacete (13), dióc. exenta de Santiago de Ucles (14), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 23); **STR.** en una inmensa llanura algo inclinada; es de **CLIMA** frio: la combaten todos los vientos por no haber altura que la domine en mas de 6 leg., y se padecen catarrales, reumas é intermitentes: tiene 358 **CASAS** distribuidas en 3 trozos ó barrios; hay casa de ayunt., cárcel, 2 posadas, una casa-encomienda llamada palacio, con excelentes comodidades é inmensos graneros; escuela de niños dotada con 4,800 **RS.** de los fondos de propios, á la que asisten 65; otra de niñas con 730 **RS.** de dotacion, en la que se educan 16; un ex-comv. de trinitarios sin uso alguno, y cuya igl. con culto sirve de ayuda de parr.: una igl. parr. (La Asuncion) con curato de ascenso y de provision de S. M. a propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago; un oratorio particular (el Rosario), y 2 ermitas tituladas de Ntra. Sra. de los Angeles y Ntra. Sra. de Loreto, inmediato á la cual se halla el cementerio. Se surte de aguas potables en varias fuentes de las inmediaciones, siendo la mejor la llamada de Cudlega. Confina el **TERREÑO** por N. con el de las Mosas (Cuenca); E. Villarrobledo; S. Tomelloso, y O. Pedromuñoz, extendiéndose de una leg. á 3 por los diferentes puntos, y comprende una deh. llamada Torre de Yegozate, perteneciente á la encomienda de esta v. que contiene 1,000 fan. de monte y 80,267 fan. de tierra labrantia, de las cuales se cultivan 23,457, entre

véc. y terratenientes; descansan de 6 á 9 años para que puedan producir 47,500 y permanec. incultas 8,220: en aquel número se cuentan las dch. de propios y particulares, varias huertas y plantíos con 900 á 4,000 árboles, entre álamos blancos, negros y frutales, y 472,000 vides. Le baña el r. *Zúncara* á dist. de una leg. en dirección de E. á O., y el *Cártoles*, al cual se ha habierto una acequia pocos años hace para evitar la estancación de sus aguas: con el mismo objeto, y porque eran muy frecuentes las inundaciones con grave daño de la pobl. y hay también otra acequia de desagüe que atraviesa el pueblo de E. á O., construida con tal arte que desembocan en ella todas las avenidas de la circunferencia. El terreno es todo llano y solo hay algunas hondonadas donde está la mejor tierra de labor; la demás es ligera que necesita muchos años de descanso; los CAMINOS vecinales, pero capaces de carros, por su natural llanura: el CORREO se recibe en Belmonte por balijero tres veces á la semana. PROD: trigo, cebada, centeno, patatas, y hortalizas, se mantiene ganado lanar, vacuno, cerril y de labor, y 50 yuntas de mulas, y se cria abundante caza menuda y animales dañinos. IND. y COMERCIO: 3 molinos harineros, uno de agua y 2 de viento; se exportan los cereales. POBL.: 462 vec., 2,310 alm. CAP. IMP.: 760,300 rs. CONTR.: 40,925 rs. 18 mrs.

Este pueblo se hallaba en el sitio de su nombre. llamado los Villarejos ó los Santos, en donde en la actualidad se descubren cimientos, cuevas y otras ruinas: se denominaba Villarejo de San Bartolomé; á su inmediación se hallaba Villarejo de San Nicolás, y porque había un pozo común á los dos pueblos y ambos se disputaban la preferencia para abreviar sus ganados, se originaban riñas sangrientas y muertes desgraciadas, en términos que se hizo precisa la providencia de que ambos pueblos se retirasen del sitio: así lo mandaron los Señores del Consejo de Ferrando IV, y en su virtud Villarejo de San Bartolomé se retiró una legua al O. tomando el nombre de Socuéllamos, y Villarejo de San Nicolás otra leg. al E., denominándose Villarrobledo, y quedando separados 2 leg. entre sí: esta mudanza ocurrió en el año 4,298.

Es patria de Fernando de Mena, célebre médico del siglo XVI, que publicó siete obras sobre los puntos mas interesantes de la medicina.

SOBUPE: l. de la cuadrilla de Sanchozolo en el conc. de Guénes (V.), prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao. Está sit. en las confluencias del r. *Gordayua* en el *Cadagua* y de la carretera de Valmaseda y ant. calzada de Arcuniega, siendo el punto medio entre la cap. de la prov. y Valmaseda. Sus cas. se extienden á las márg. de los espesados r. y como, en un valle angosto, al cual se penetra por la parte de Bilbao por unas gargantas formidables. Tiene una parr. aneja de Sta. María de Guénes con la advocación de San Vicente mártir, servida por un beneficiado de residencia fija; en los días festivos acude otro de la matriz á celebrar la primera misa. Hay una escuela de niños sostenida por el vecindario, adonde concurren de 30 á 40 alumnos. Las cosechas principales son el cacuoli, maíz, poco trigo, legumbres, hortalizas y frutas. IND.: una ferrería y 4 molinos harineros; también se fabrica un pan esquisito que se espide en Bilbao con mucha estimación. POBL.: 70 vec., 360 almas.

SOENGAS (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y C. de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (3 1/2), y ayunt. de Puertomarín (1 1/4). sit. á la der. del r. que baja al Miño por el N. de Bagade; CLIMA templado y sano; comprende los l. de la Cruz, las Nieves, Soengas de Abajo y Soengas de Arriba que reúnen 23 CASAS pobres y una igl. parr. (San Martín) con curato de entrada y patronato lego. El TERM. confina por N. con Gorzár; E. Bagade; S. Gion, y O. Castro. El TERRENO en lo general se presta al cultivo. Los CAMINOS son vecinales y medianos. El CORREO se recibe de Puertomarín. PROD.: centeno, patatas, castañas, cebada, trigo, maíz, vino y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio; hay caza mayor y menor. IND.: la agricultura y pecuaria. POBL.: 24 vec., 128 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

SOESTO ó SUESTO (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 3/4 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Carballo (5), y ayunt. de Lage (1/2). sit. al S. de la

Punta de Catasol; CLIMA benigno; comprende los l. de Casasnovas, Centel, Lugar de Abajo, Ruero y Torre que tienen unas 40 CASAS y algunos manantiales de agua potable; la igl. parr. (San Esteban) es matriz de San Mamed de Sarcas; el curato de primer ascenso y patronato real y ecl. El TERM. confina por N. Lage; E. Serantes; S. Traba Santiago, y O. la Costa. Los CAMINOS locales y malos. El CORREO le recibe en Lage. El TERRENO es poco fértil. PROD.: trigo, otros granos y legumbres; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros y algunos telares. POBL.: 38 vec., 224 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOFAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carnota y felig. de Sta. María de Lira (V.). POBL.: 24 vec., 144 almas.

SOFAN (SAN SALVADOR DE): felig. y ant. cot. red. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. y ayunt. de Carballo (1/2). sit. en tierra de Bergantines é izq. del r. *Altoles*; CLIMA templado y sano. Comprende los l. ó aid. de Albeiro, Bolon, Bozas, Calbeo, Carrachas, Carris, Cobas, Charrua, Del-Rio, Faramolito, Feigal, Freyán, de Abajo, Froyán de Arriba, Froyán de Enmedio, Gándara, Gouzabes, Guntianes, Gustoy, Hermeida, Iglesias, Loureiro, Marcos, Outeiro, Paradis, Pedreira, Periscales, Picarada, Piña, Romiscasas, Robredo, Reija, Ribeiriña, Seijo, Sete, Sofandongo, Vilar y Viño que reúnen 212 CASAS y varios manantiales de agua potable. La igl. parr. (San Salvador) es matriz de San Jorge de Artes; el curato es de segundo ascenso y patronato real y ecl. El TERM. confina por N. con Verdillo; al E. alturas de San Adrian Dapina y térm. del ayunt. de Lareña; S. Sta. María de Aldeande, y O. Artes y Carballo; la bañan alrededor las aguas que bajan de Montañas y Sousafoes á formar uno de los brazos del *Altoles*. El TERRENO participa de monte arbolado y de llanos, de buena caudal. Los CAMINOS locales son malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, maíz, centeno, patatas y legumbres; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. IND.: molinos harineros y algunos telares. POBL.: 203 vec., 1,162 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOFANDONGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de Sofan (V.).

SOFENTÉS: parrina de la prov. de Zaragoza, part. jud. y térm. jurisd. de Sos, sit. á la dist. de 3 horas S. del mismo, y comprende unas 40 CASAS habitadas todo el año por vec. de Sos; una igl. de los escolapios con el título de San José de Calasanz; una fuente con 4 caños, buenas viñas, un olivar y una huerta de los mismos escolapios. Se dice fue en lo ant. un grande pueblo, y aun se conserva un viejo torreón.

SOGO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (5 leguas), part. jud. de Bermillo de Sayago (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21). sit. en la falda de un cerro; su CLIMA es bastante sano. Tiene 42 CASAS; escuela de primeras letras; igl. anejo de Millillos dedicada á San Andrés servida por un teniente, y buenas aguas potables. Confina con Millillos, Torrefrades y Faddon. El TERRENO es desigual y de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Hay monte de encina. PROD.: centeno, cebada, legumbres, trigo, algarroba y pastos; cria ganados, caza de liebres, conejos, perdices y raposos, y pesca de tencas. POBL.: 32 vec., 130 alm. CAP. IRR.: 126,900 rs. IMP.: 13,170. CONTR.: 2,497 reales 17 maravedises.

SOGRANDIO (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. part. jud., dióc. y ayunt. de Oviedo (1 1/2 leg.), sit. al O. de Abaña c. y á la der. del r. *Nalon*; CLIMA templado; viento: unas frentes N., O. y S. Tiene 88 CASAS en los l. de Albuera, Carbayeda, Godos, Sograndio, Soto, Venta, Villalona y Villarmil. La igl. parr. (San Esteban) de la que es aneja la de San Tirso de Godos, se halla servida por un cura de segundo ascenso y patronato real. Tambien hay una capilla dedicada á Nra. Sra. del Carmen. En Sograndio existe escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos y pagada por los padres de los concurrentes, y otra en Godos de igual clase dotada de los concurrentes, y otra en Nra. Sra. de cada unmo. Confina el TERM.: N. San Pedro de Nora; E. Piedramuello; S. Cacos, y O. Trubia. El TER-

reno es de mediana calidad, y muy fértil á orillas del Nalon, sobre el cual está la barca de que hemos hecho mérito en el camino de Oviedo á Trubia, y unas 50 varas mas abajo un puente cortado, cuya obra parece ser de la época de los romanos. En los montes denominados Villacami y Rubica se crian robles, castaños y pastos. PROD.: escanda, trigo, maíz, habas, patatas, nabos, lino, cáñamo, avellanas, castaña, manzanas y otras frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y algun caballo; caza de perdices, codornices y arceas, y pesca de varias especies. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzos del país. POBL.: inclusa la del anejo, 91 vec., 550 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOGRANJO (STA. MARIA DE LA REGLA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (3 1/2 leg.), ayunt. de Proaza. SIT. en terreno moatoso, con buena ventilación y clima sano. Tiene unas 80 CASAS en el l. de su nombre y en los de Lleras, Caudal y las Murias; igl. parr. (Sta. Maria de la Regla) servida por un cura de ingreso y patronato laical, y una ermita dedicada á Sta. Cristina, cuyas rentas y bienes estan en la amortización. Confina el TERR. con los de Proaza, Trapeña y Villamejín. El TERRENO, aunque malo y quebrado es de buena calidad y abundante en aguas. PROD.: escanda, maíz, trigo, patatas, legumbres, castañas y otras frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, codornices y liebres. POBL.: 83 vec., 255 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOQUILLO DEL PÁRAMO: l. en la prov. de Leon (5 leguas), part. jud. de la Bañeza (2), dióc. de Astorga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se hallan agregados los pueblos de Lagunadalega, Pobladora de Pelayo García, San Pedro de las Dueñas y Sta. Cristina. SIT. en una pequeña llanura; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes tercianas, cartañas y pleuritis. Tiene 52 CASAS; escuela de primeras letras por 4 meses; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de ingreso y presentacion de 4 voces mistas, y buenas aguas potables. Confina con Lagunadalega, San Cristobal, Zanbricones y San Pedro de las Dueñas. El TERRENO es estéril. Los CAMINOS son locales. Recibe la CORRESPONDENCIA de Villamañan y la Bañeza. PROD.: trigo, centeno y pastos; cria ganados y caza de liebres. IND.: algunos molinos de aceite de linaza movidos á sangre, y la arriería. POBL.: 369 vec., 1,660 alm. CAP. PROD.: 3,708,104 rs. IMP.: 456,500. CONTR.: 22,426 reales 37 maravedises.

SOQUINO: del. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Savago, térm. de Viñuela; tiene bastante monte de roble y encina.

SOHAIGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de San Pedro de Benquerencia (V.). POBL.: 6 vec., 29 almas.

SO-IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Salvador de Sayanos (V.).

SO-IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de Sta. Maria de los Anjeles (V.).

SO-IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Julian de Bastabales (V.).

SOILAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de Pesqueiras (V.). POBL.: 44 vecinos, 76 almas.

SOILAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Mamed de Pereira (V.). POBL.: 6 vec., 24 almas.

SOILAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Narón y felig. de San Salvador de Pedrosa (V.).

SOIRANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Sta. Marina del Puerto de Vega (V.).

SOJO: l. del ayunt. de Alava en la prov. de Alava (á Victoria 40 leg.), part. jud. de Amurrio (5), aud. terr. de Burgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (20). SIT. en una altura: CLIMA templado. Tiene 59 CASAS diseminadas en los barrios de Sobrevilla, Villanera, Orbilla, el Valle, Campijo, Gulpitjeras, la Viñz y Urcuola; escuela de primera educación para ambos sexos frecuentada por 38 ó 40 alumnos y dotada con 40 fan. de trigo; igl. parr. (San Julian) servida por 2 beneficiados; 3 ermitas (La Magdalena, San Lorenzo y Sta. Barbara), y para sortido de los habi: se hallan 8 fuentes diseminadas en diferentes pun-

tos entre los barrios. El TERR. confina: N. Sojoguti; E. Retes de Llantenó; S. Añes, y O. Cirian. El TERRENO es de buena calidad, pero de poco suelo, sin que le favorezca ninguna corriente, sino los afluentes del térm. que son de poca consideracion. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes en mal estado. El CORREO se recibe de Arciniega por balijero los martes, jueves y sábados. PROD.: trigo, maíz, alubias, guisantes, avena y patatas; cria de ganado caballar, vacuno y asnal; caza de zorros, garduñas, corzos, liebres y perdices; pesca de alguna anguila. IND.: ademas de la agrícola y pecuaria hay 6 molinos harineros. POBL.: 38 vec., 485 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA).

SOJOGUTI: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Arciniega, térm. del l. de Sojoguti; 4 CASAS.

SOJOGUTI: l. del ayunt. de Arciniega, en la prov. de Alava (á Victoria 9 leg.), part. jud. de Amurrio (3 1/2), aud. terr. de Burgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Santander (20). SIT. en una pendiente; CLIMA templado; reinan los vientos N., S. y O., y se padecen constipados. Tiene 48 CASAS esparcidas en cinco barrios titulados Berones, Berruelo, La Cámara, San Roman y Sojoguti; igl. parr. (San Cornelio) en parage aislado y servida por un beneficiado, y varias fuentes. El TERR. confina N. Arciniega; E. Llantenó; S. Sojo, y O. Cirian. El TERRENO es de mediana calidad; por él discurren varios arroyos, hallándose en uno de estos un puente. Los CAMINOS son locales, en mal estado: el CORREO se recibe en Arciniega por balijero los martes, jueves y sábados. PROD.: trigo, maíz, alubias, guisantes, avena, patatas y arvejas; cria de ganado caballar, vacuno y asnal; caza de zorros, garduñas, corzos, liebres y pelicos. IND.: ademas de la agrícola y pecuaria, hay un molino harinero. POBL.: 40 vec., 38 alm. CONTR.: (V. Alava Intendencia).

SOJUELA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Logroño (2 y 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (18), dióc. de Calahorra (9); SIT. en una pequeña altura con exposicion al S.; la combaten principalmente los aires del N. NO., y su CLIMA algo frio, produce dolores de costado, pulmonias y humores ó erupciones cutáneas. Tiene 86 CASAS de mediana construcción, la del ayunt. y cárcel; escuela de primeras letras á la que concurren de 25 á 30 niños, dotada con 480 rs. y 30 fan. de trigo; igl. parr. (Sta. Maria) que pertenecio ant. á la jurisd. ordinaria del abad de benedictinos de Sta. Maria de Najera, el cual nombraaba dos monjes para que la sirvieran, y en el dia pertenecio su provision al diocesano de Calahorra. Confina el TERR. N. con Entrena y Medrano (á 1/2 leg.); E. con Albelada; S. con Sorzano, y O. con Daroca, á una de estos tres últimos pueblos. Corre por él un r. titulado del Molino, que nace en el Moncalvillo, y cuyas aguas son permanentes: se observa que la parte SE. del mismo, es sumamente fértil y las cosechas seguras por la frescura de las montañas inmediatas. Antes de la abolicion de los conventos correspondia á los monjes arriba expresados, una ermita titulada de San Julian, sit. en esta jurisd. en terreno llano, la cual ha sido vendida por la nacion, con los demas bienes que poseian los monjes en esta V. El TERR. participa de monte y llano, pero todo en general es de buena calidad, hallándose en él los montes denominados las Neveras, Matazapar y Mataballo, poblados de haya y roble en decadencia, pues estan muy destruidos. Los CAMINOS de herradura y en bastante mal estado, conducen á los pueblos limitrofes: la CORRESPONDENCIA se recibe de Logroño por balijero, los lunes y viernes, y sale jueves y domingos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, comuña, patatas, judias, maíz, garbanzos, nueces, vino y aceite: se cria ganado lanar y cabrio, y se mantiene el de labor preciso para la labranza; se encuentra tambien caza mayor y menor; pero poca. IND.: la agrícola y alguna fáb. de aguardiente. POBL.: 93 vec., 386 alm. CAP. PROD.: 1,443,500 rs. IMP.: 45,720. CONTR. de cuota fija 4,512.

Se atribuye la fundacion de esta V. á la reina doña Estefania de Navarra; pero no se sabe mas que esta reina concedió á Sojuela los privilegios que despues se llamaron de las siete villas del Campo. Del monast. que estuvo donde aun se conserva una ermita y que fue dedicado á San Julian, hay memorias desde el año 1044 por las diferentes donaciones y mercados que obtuvo de los reyes. Sojuela pertenc-

ció á los marqueses de Villacampa que ponian alcalde ordinario en ella. Fue del ant. part. de Logroño, prov. de Burgo, despues de Soria hasta la division terr. presente.

SOL: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Sta. Ursula de Carrandi (V.).

SOL: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jud. de Mochín.

SOL-DE-CASA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Salvador de Escudero (V.). POBL.: 6 vec., 30 alm.

SOLA: alq. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Torallola.

SOLACHI: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y valle de Ceberio: 7 vec., 40 almas.

SOLAGÜREN: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Murelaga.

SOLAINA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de San Vicente de Camoanco (V.). POBL.: 2 vec., 16 almas.

SOLAN DE CABRAS: se conoce con este nombre un sitio real, unos baños minerales y un valle en la prov. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Priego (3), térm. jurisd. de Beteta (3/4). Str. á la parte E. de la prov. en terreno escabroso, y formado de montes poblados de pinos, robles, romeros, sabinas y boj, con otra porcion de plantas medicinales: es de CLIMA templado, pues el termómetro ni pasa en la estacion de mayor calor de 28° sobre 0, ni en la de frio de 4 bajo 0. Tiene el valle sobre 1/4 de leg. de long. y 400 pasos de lat.; en el que se hallan los mencionados baños, sustentados por las aguas de un manantial abundante, que nace al pie del elevado cerro del Rebollar, y á corta dist. del r. Cuervo: las aguas de este manantial se recogen en una arca de piedra de silleria de elegante y sólida construccion, desde la que se distribuye por varios conductos á la fuente y cinco baños: hay ademas otro manantial de igual clase que el anterior, y cuyas aguas beben los bañistas, con las que se podrian establecer otras tantas pias de bañar. El caudal de agua que arroja el principal manantial es el que puede salir por un tubo de cinco pulgadas de diámetro, y las sustancias que estas aguas contienen, segun el análisis hecha en 600 libras por el ilustrado D. Domingo Garcia Fernandez, en el año 1826 son las siguientes: ácido carbónico 567 pulgadas cubicas; aire atmosférico 90; tierra caliza 4 onza 3 dracmas 23 granos; cloruro sódico 43 granos; clorhidrato magnésico 76 1/8 id.; clorhidrato potásico 44 2/3; sulfato sódico 4 dracmas 68 granos; sulfato magnésico 2 dracmas 7 1/3 de grano; sulfato potásico 45 granos; nitrato magnésico 64 granos; carbonato magnésico 6 dracma y 2 escrupulos; carbonato ferroso 29 1/5 grano; arcilla 6 4/8 id. y algo de sílice. De los 5 baños, 4 estan colocados en línea recta; los 2 del centro cubiertos y denominados de San Joaquin y Ntra. Sra. de la Concepcion, y los 2 de los costados y el de la espaldada de San Mateo, de San Pedro y San Lorenzo. La capacidad de los cuatro primeros es de tres varas de long., igual latitud y una vara y dos tercias de profundidad, y la del último dos varas de longitud, igual lat. y una vara y dos tercias de profundidad. la pieza que estan colocados es bastante regular y tiene algunas alcobas: la entrada y salida del agua de los baños está perfectamente dispuesta. Se manera que sea mas pronta la salida. Para facilitar la bajada de los enfermos á los baños hay tres escaleras colocadas en las tres caras y en el hondo asientos, todo de piedra de silleria. A dist. de 14 pasos de estos hay una fuente con tres caños para el uso comun, y el sobrante se utiliza en el riego de una huerta. A 100 pasos de esta se utiliza en el caso-hospederia con dos claustros alto y bajo, los cuales tienen 30 habitaciones, y ademas dos piezas espaciaosas, destinadas á la una para alojamiento del destacamento y la otra para el guarda del real sitio, y un cuarto que sirve de albergue á los pobres de solemnidad: las habitaciones estan amuebladas pobremente, pero con aseó; y para el pasto espiritual hay una capilla ú oratorio dedicado á San Joaquin. Las entradas de este real sitio son tres, la de Aragon, la de la Sierra y la mas principal la de Guenca, Mancha y Madrid, arreglada con motivo del viaje que en el año de 1836 hicieron SS. MM. á este sitio. El uso de estos baños data desde mediados del siglo XVII, y su origen se deba á la casualidad de haber visto unos pastores, que las cabras que tenían sarna y se mojaban en esta agua curaban;

pero hasta el año de 1777 eran muy pocas las personas que á este sitio concurrían; ya fuese por la poca comodidad, ya por no ser conocidos sus buenos resultados en una infinidad de afecciones. El primer análisis que de estos baños se hizo fue en 1790 á instancia del Sr. D. Pedro Lopez de Lerena, y en virtud de real cédula del Sr. D. Carlos IV, quien le erigió en real sitio, con cuyo motivo se acató el térm. y se fijaron las puertas de entrada. El uso de las aguas puede ser interno y esterno, segun las clases de enfermedades y disposicion de los facultativos. Los baños causan una gran sensacion de frio en los primeros momentos, á los cuatro minutos un calor agradable, y á los 42 ó 45 un frio interior, que obliga á los que los toman á salirse del agua y á abrigarse bien; pocas son las personas, aunque robustas, que los aguanten media hora sin gran incomodidad. Estas aguas son trasparentes, de sabor ágrido agradable, y un poco amargo, y de una temperatura de 15 á 17 grados, segun el análisis ya manifestado.

SOLANA: valle en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, compuesto de los pueblos de Sase, Muro, Cajol, Castellar, Sémolue, Gere, Burgasé (cap.), Campol, Girai y Ginobed. Str. entre montañas; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes pulmonias y constipados. Confinan con el valle de Vio, Escaro y Tiscal: su estension de N. á S. es de 1 leg., y 2 de E. á O. El TERREÑO es de secano y de mala calidad, por el corren las aguas de un arroyo ó barranco llamado la Guarga que nace en el mismo valle, y la de otros dos de muy poco caudal. Los montes estan cubiertos de cagigos, boges, y otros arbustos. Hay canteras de piedra caliza, y una mina de carbon de piedra sin explotar. Los CAMINOS son malos senderos para los valles limítrofes y pueblos entre si. LA CORRESPONDENCIA para el valle se recibe de Ainsa y Jaca. PROD.: trigo, centeno, patatas y pastos; cria ganados, y caza de perdices y liebres. Las prod. no bastan para el consumo, por lo que se importan granos, aceite y vino. POBL., RIQUEZA y CONTR.: la de los pueblos que componen el valle.

SOLANA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas; es uno de los que forman el lugar de Micra.

SOLANA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Sta. Ursula de Carrandi (V.).

SOLANA: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (9 leg.), part. jud. de Manzanares (4), and. terr. de Albalcete (22), dioc. de Toledo (20), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 28); sit. sobre una colina llana de E. á O. y en declive por el N. y S.; es de CLIMA bastante benigno, reina el viento O. y se padecen intermitentes y tabardillos; tiene 829 CASAS; la del ayunt., cárcel; una escuela publica de niños desespenada en el dia por 2 auxiliares con 1,460 rs. cada uno pagados de los fondos públicos, á la que asisten 420 discípulos; otra privada sostenida por retribucion, y estudian en ella 40; 5 de niñas tambien particulares en las que se educan 80; 3 conv. suprimidos; igl. parr. (Sta. Catalina) con curato de término y de provision de S. M. á propuesta del Tribunal Español de las Ordenes Militares como perteneciente ó la de Santiago en su vicaria de Infantes; en los afluens 6 ermitas tituladas San Sebastian, Sta. Ana, Cristo del Amor, Sta. Quiteria, Humilladero y San Miguel; al N. el cementerio bastante espacioso, y al O. cerca de 1/2 leg. sobre una colina muy despejada la ermita de San Anton. Se surte de aguas potables en varios pozos dentro y fuera del pueblo; las primeras salitrosas y las últimas de mejor calidad. Confinan el N. por N., E y S. con el de Alhambra; O. Membrilla; estendiendose á 4/2 leg. de N. á S., 2 de E. á O. y comprende los cas. de labor del Tocmal, Rio. Campana, Navablanca, Alcabézar, Herondo y los Pajarés; varias canteras de piedra comun y de jaspe, vetosa y quebrada; muchos de yeso y algunos olivares: le baña el r. Azuer al S., que deslinda su térm. con un puente en el camino de Infantes. El TERREÑO es de calidad muy varia, pues se encuentra muy sobresaliente al paso que tambien lo hay sobradamente estéril; todo de secano desarbolado y raso, sin prados ni montes de ninguna clase: los CAMINOS vecinales en estado natural; el correo se recibe en Manzanares por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo candeal, garza, centeno, cebada, aceite, vino y azafrañ; se mantiene ganado lanar, cabrio y algunas mulas; y se cria caza menu-

da. **IND. Y COMERCIO.** muchos telares de lienzos, estameñas, bayetas y paños bastos; alfarerías de tinajas y otras vasijas menores; hornos de teja y ladrillo; una prensa y 45 molinos de aceite: se esportan los granos, vino, aceite y ganados, y se importan comestibles; hay 6 tiendas de géneros, 2 de abacería, y se celebra un mercado insignificante todos los lunes. **POBL.:** 4,527 vec. **V. 7,635 alm. GAR. IMP.:** 4,750,300 rs. **CONTR.:** 435,064. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 33,250, del que se pagan 3,300 al secretario, y se cubre por repartimiento vecinal.

Se cree haber sido fundada esta v. después de la espulsion de los moros. Es tradición que empezó por un puesto de pastores de Soría: fue Jld. de la v. de Alhambra hasta que en 1565 el rey D. Felipe II la concedió privilegio de villaazgo. Es patria de Juan Antolinez de Castro, capitán general de Extremadura, cuyos sucesores gozan el título de Marqueses del Mérito. También cuenta entre sus naturales el franciscano Pedro Felipe, predicador de gran mérito; y al minorista fray Alonso Reinos, colegial mayor de San Pedro y San Pablo de Alcalá y escritor notable.

SOLANA: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona: nace en el valle de Valdegozta, término de Méndrida; pasa próximo á esta v. por el barranco llamado Solana, del que toma el nombre, corre de E. á O. y desemboca en el Júcar: tiene un puente de ladrillo y de un ojo, llamado de San Roque, y un pasadero de piedra que se le dice puenteico. Se le llama también arroyo de la *Tenería*.

SOLANA: l. que forma ayunt. con Cabañas en la prov. y aud. terr. de Cáceres (43 leg.), part. jud. de Logrosan (3), dióc. de Plasencia (17), c. g. de Estremadura (Badajoz 27): str. en una loma baja, fuera de lo áspero de las sierras, es de CLIMA frío, reinan los vientos N. y E., y se padecen inflamatorias y catarrales: tiene 27 c. sas; igl. parr. (San Miguel) con curato de entrada y de provisión del ordinario, aunque dependiente del abad de Cabañas, como rector de todas las parr. de la abadía; contiguo á la igl. el cementerio, y mucho mas lejos al O. una ermita arruinada con el título de Sta. Lucia. Se surte de aguas potables en 3 fuentes á los extremos del pueblo, de excelente calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Cabañas; E. Guadalupe y S. Berzocano; O. Aldeanueva de Centenera; extendiéndose 3/4 leg. por todos los puntos, en TERRENO escabroso y mulo, siendo la mitad de sus tierras de tercera clase, y la otra mitad que es la que ocupa lo áspero de las sierras dependientes de las Villaverucas, infructífero y lleno de rollés, alcornoques y quejigos. Le baña un arroyo llamado de *Berzocana*, por nacer de las vertientes de esta pobl. y corre al O. siendo el lim. del part. de Trujillo; otro llamado de *Sta. Lucia*, en el que hay 2 molinos barineros, y otro cerca del pueblo con un pueblito muy pequeño. Los CAMINOS son vecinales, ásperos y malos: el camino se recibe en Cordalque por propio. **PROD.:** trigo, centeno, cebada, garbanzos, patatas y lino. **POBL.:** 32 vec., 447 alm. **MOQUEZA Y CONTR.:** con el ayuntamiento (V. CABAÑAS).

SOLANA: garganta de la prov. de Avila, part. jud. del Barco de Avila: tiene su origen en las vertientes de la sierra del mismo nombre, y de la laguna de Bejar: sus aguas sirven para regar los muchos prados y huertas del pueblo de Solana, y va á desaguar en el r. *Aravalle* por bajo del citado pueblo.

SOLANA: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y término jurisd. de Monovar: str. al N. del mismo, y comprende unos 42 cortijos diseminados y una porción de terreno flojo y pedregoso que produce granos, higos, almendra y anís.

SOLANA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (7 leg.), part. jud. de Almendralejo (2), aud. terr. de Cáceres (44), c. g. de Estremadura: str. al E. de una colina en la rivera del *Guadajira*; es de CLIMA cálido, reinan los vientos E. y S. y se padecen con exceso fiebres intermitentes perniciosas: tiene 60 CASAS; la del ayunt. arruinada y cárcel en mal estado; igl. parr. (Sta. María Magdalena) con curato de entrada y provision ordinaria, y en los afueras al E. el cementerio. Se surte de aguas potables en un pozo que hay en la plaza, y una cañería que pasa por terreno calizo y la hace mal sana. Confina el TÉRM. por N. con el Arroyo de San Serván; E. Almendralejo; S. Sta. Marta, y O. Lobos, cuyos pueblos distan 2 y 3 leg. y comprende 500 fan. de tierra de labor; 2 deh. de pasto pequeñas; 20 fan. de plantío de vi-

ña, una huerta y lo demas de monte pardo de jara. Le baña la rivera *Guadajira*, que corre por una de las deh. donde tiene un puente con 5 ojos. El TERRENO es tenaz y á propósito para labor: los CAMINOS vecinales: el camino se recibe en Almendralejo por bolijero dos veces á la semana. **PROD.:** trigo, cebada, centeno y avena; se mantiene ganado lanar, cabrio y mular de labor, y se cria abundantemente caza menuda. **POBL.:** 46 vec., 480 alm. **CAR. MOD.:** 2,700,004 rs. **IMP.:** 43,200 CONTR.: 3,896 rs. 26 mrs.

SOLANA 6 LA SOLANA: valle en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella, aud. terr. y dióc. de Pamplona: str. al SE. del Montejauna y orillas del r. *Ega*, en terreno bastante áspero en su mayor parte: CLIMA templado; los vientos reinantes N. y S., y las enfermedades mas comunes las aguas. Se compone de los l. de Aberin con sus cas. de Echavarri, Arinzano, Ayegui, Irache, Legardeta, Morenín y Muniaín, y de las v. de Oteiza, Zúñiga, Villatuerta y Arellano, que formaban antes un ayunt. general, cuyo punto de reunion era Morenín; mas en el dia son independientes Oteiza con Arellano, Villatuerta y Zúñiga. El TÉRM. se extiende 1 leg. de N. á S. y 4 1/2 de E. á O., y confina N. Estella y Arbeiza; E. valle de Yeri; S. Larraza y Lerin, y O. valle de Santesteban; comprendiendo dentro de su circunferencia 3 montes encinales y un robleal, y varias canchales de piedra, cal y yeso. El TERRENO es seco, pero bueno en general: le cruza por el N. el r. *Ega*, que recibe en este término un riach. hay buenas deh. y en algunos pueblos sotos arbolados. CAMINOS: el nuevo de Lodosa á Estella pasa por Morenín y Muniaín. El camino se recibe de Estella. **PROD.:** trigo, cebada, avena, centeno, vino exquisito, aceite, patatas y toda clase de legumbres y menudeces; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices, indres y palomas; pesca de anguilas, barbos y alguna trucha. **IND.:** varios molinos barineros y de aceite. **POBL.:** 2,958 alm. **MOQUEZA:** 4,253,324 rs.

SOLANA (LA): arriprestazgo de la dióc. de Pamplona, prov. de Navarra: consta de 43 v. que son; Andosilla, Azagra, Arellano, Allo, Garcau, Dicastillo, Lodosa, Lerin, Oteiza, San Adrian, Sartaguda, Sesma y Villatuerta, y de 3 l., á saber; Aberin, Morenín y Muniaín: tiene 46 parr. servidas por 2 cruces de entrada, 5 de primer ascenso, 8 de segundo y 1 de término; y por 74 beneficiados. **POBL.:** 45,571 almas.

SOLANA (LA) 6 SOLANILLA: ald. en la prov. de Alhacete, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. de Peñas de San Pedro: tiene 409 CASAS habitadas por igual número de vec. labradores y leñadores.

SOLANA DE BEJAR Y SOLANILLAS: l. con ayunt. de la prov. de Avila (16 leg.), part. jud. del Barco de Avila (2), aud. terr. de Madrid (32), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 27), dióc. de Plasencia (46) str. en terreno ayunt. tanto escabroso, le combaten con mas frecuencia los vientos E. y S.; el CLIMA es templado y sus enfermedades mas comunes calenturas intermitentes, pleuresias y catarros de gravedad: tiene 140 CASAS de mediana construccion y 40 encerraderos para los ganados; casa de ayunt.; escuela de primeras letras comun á ambos sexos dotada con 600 rs. y la retribucion de sus discipulos; 2 fuentes de frescas y buenas aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Bartolomé Apostol) con curato de provision ordinaria, tiene un anejo en Zazal, Mazalinos y Tremedal; hay una ermita, Ntra. Sra. de la Nueva, con casa de vivir para eremitaño, y el cementerio está en parage que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. Mazalinos y Zarza; E. las Umbrias y Aravalle; S. Candelario y Navacarras, y O. Casas del Rey y Naharros; se extiende 5/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y comprende 4 lagunas, 3 llamadas del Trampol encadenadas en la garganta de la sierra de Bejar, y la otra del Duque, todas ellas bastante grandes y con abundantes truchas, 2 pedazos de monte de roble á 4 1/2 leg. del pueblo, y de diferentes prados naturales; brotan en el varias fuentes y le atraviesa un pequeño arroyo titulado *Aravalle*, cuyas aguas se utilizan en parte para el riego: el TERRENO en general es de sierra y maleza y de inferior calidad. CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes en pesimo estado: el camino se recibe en la cab. del part. por los mismos interesados. **PROD.:** poco trigo, centeno y cebada, patatas, judias, garbanzos, castañas y lino; mantiene

ganado lanar, vacuno, y cabrio, y cria caza de conejos, perdices, muchas palomas torcaces y otras aves. IND.: la agricultura, 4 molinos harineros y arriería: el comercio está reducido á la exportación de lino é importación de aceite y demás art. de que se carece. POBL.: 435 vec., 329 alm. CAP. PROD.: 812,375 rs. IMP.: 32,503. IND.: 4,750. CONTR.: 4,855 30.

SOLANA DE FENAR: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vieilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Robla, str. entre los r. *Torio* y *Vega ó Bernesga*; su clima es frío pero sano. Tiene 20 CASAS; igl. anejo de Narecio, dedicada á San Cristóbal, y buenas aguas potables. Confinia con la matriz, Rabanal, Candañado y Navatejera. El terreno es de mediana calidad y de regadío en parte. Los caminos son locales. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos: cria ganados y alguna caza. IND.: telares de lienzos del país. POBL.: 48 vec., 82 alm. CONTR. con el ayunt.

SOLANA DE MARI-GARCÍA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Socobes.

SOLANA DE RIO OLMAR, VULGO OLMAR: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (5 leg.), part. jud. de Piedrahíta (6), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 20). SIT. en la falda de un elevado cerro; le combaten con mas frecuencia los vientos NE.: el clima es frío y sus enfermedades mas comunes, reumas, pulmonías y algunas fiebres estacionales. Tiene 80 CASAS, la de ayunt., que á la par sirve de cárcel, escuela de primeras letras comun á ambos sexos dotada con 4100 rs., y la retribucion de sus alumnos; una fuente con 2 caños de buenas aguas de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (la Sta. Cruz) curato de segundo ascenso y provision ordinaria: tiene un anejo en Rinconada; el cementerio está en parage que no atiende la salud pública; y junto á la casa de Orqueles sit. al SE. del pueblo se encuentra una arboleda bastante regular. Confinia el térm. N. Parral; E. Grandes y San Martín; S. Cillan y Manico, y O. Miruena y Rinconada; se estiende una leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y comprende 2 cas. titulados Montaraces y Garci-Pedro; un desp. llamado Montejo, del cual aun existen los paredones; monte de encina y diferentes especies de tomillo; varias cisternas de pizarra; 2 deh., la una de 4/2 leg. en cuadro de estension y la otra de 3/4 de long. y 1/2 de lat. y algunos prados con medianos pastos: le atraviesan un pequeño r. llamado *Olmár* y un arroyo con el nombre de *Arcalillo*; las aguas de ambos se utilizan para el riego de varias legumbres, y dan impulso á lasruedas de diferentes molinos harineros: el terreno es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado: el camino se recibe en Peñaranda de Bracamonte por los que van al mercado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, algunos garbanzos, muy pocas meladas, guisantes y patatas: mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio, caballar y de cerda; cria caza de liebres, conejos y perdices, y alguna pesca menor. IND.: la agricultura, varios molinos harineros y arriería. POBL.: 62 vec., 203 alm. CAP. PROD.: 758,250 rs. IMP.: 30,330. IND.: 3,400. CONTR.: 6,584 8.

SOLANA DEL PINO: ald. con alc. p. en la prov. de Ciudad-Real (9 leg.), part. jud. de Almodóvar del Campo (6), ayunt. de Mestanza (3). SIT. á la falda de una sierra con esposicion al S. y entre las cord. que se desprenden de Sierra-Morena: es de clima templado, reinan los vientos E. y O. y se padecen fiebres estacionales y pulmonías. Tiene 400 CASAS; escuela dotada con 700 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 25 niños de ambos sexos; 6 igl. parr. (la Concepción) aneja á la de Mestanza y servida por un teniente, á la cual está unida la de Vera de la Antigua. Se surte de aguas potables en 2 fuentes dentro del pueblo y 5 fuera, todas esquistas y muy delgadas. Confinia el térm. por N. con el de Mestanza; E. el Hoy; S. Andujar (Jaén); O. Fuente-caliente, estiendiéndose de una á 6 leg., y comprende 3 cas. á la parte N. á 4 leg., 2 en el sitio de Calvente y una en el de la Herradora; otro en el de las Navas y los cortijos de Casas Altas. Le bñan el arroyo de *Rodedillo* que se une al r. *Montiño*. El terreno es montuoso y de sierras: los caminos vecinales: el camino se recibe en Almodóvar por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite, lino, hortaliza y frutas; se mantiene ganado vacuno, de cerda y cabrio, y se cria mucha caza de todas clases. POBL.: 400 vec., 396 alm. NIQUEZA Y CONTR. con su matriz.

TOMO XIV.

Esta pobl. fue reunida en vecindario de los cas. que habia en el Corchuelo, Heras-altas y Casas-quemadas, en principios del año 4791, en que se puso en su igl. pila bautismal:

SOLANA DEL TAMARAL: ald. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almodóvar del Campo, ayunt. y felig. de Mestanza: sit. á la falda de una sierra con esposicion al S. y entre las cord. de Sierra-Morena. Tiene 6 CASAS miserables en terreno pedregoso y de monte. sus hab. se dedican á la guarda y cria de ganados de pelo y cerda, laboreo de las tierras y crianza de colmenas. POBL. Y CONTR. con su matriz.

SOLANAS DE VALDELUCIO: ald. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Villadiego (4), ayunt. de Quintana de Valdelego (3/4): SIT. en pie de una altura; reinan con frecuencia los vientos del N. y O.; su clima es frío, pero sano; las enfermedades comunes, son reumas y catarros. Tiene 40 CASAS y una igl. parr. (San Cristóbal) servida por un cura párroco. El térm. confina N. Llanillo; E. San Mamés; S. La Guesta, y O. La Ribra. El terreno es de infima calidad; le cruzan varios caminos locales en mal estado. El camino se recibe de Aguilar de Campó. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado vacuno y lanar, y caza de perdices. POBL.: 6 vec., 24 alm. CAP. PROD.: 4,400 rs. IMP.: 230. CONTR.: 852 rs. 28 mrs.

SOLANAS DEL CARRASCAL: l. en la prov. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, ayunt. y felig. de Aldubuela, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su pobl. y riqueza (V.). Tiene 46 CASAS de inferior construccion.

SOLANELLAS: (V. Maria de Meyra Sta., part. jud. de Balaguer).

SOLANELLAS: ald., cab. de ayunt. que forma con las de Colominas, Gali, Malcaballers, Puigmollet y Puigdemolner, en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (43 1/2 leg.), part. jud. de Igualada (3 1/2): SIT. en terreno desigual y montuoso, con buena ventilacion y clima templado y sano. Tiene varias cas., y una igl. parr. (San Gil) aneja de la de San Pedro y Sallavina. El térm. confina con las mismas ald. que forman el ayunt. El terreno participa de monte y llano, es de mediana calidad; le cruzan varios caminos locales. PROD.: trigo, legumbres y vino; cria algun ganado y caza menor, pino; y riqueza (V. el cuadro sinoptico).

SOLANETA: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Monovar, térm. jurisd. de Pinoso: SIT. sobre una loma á una leg. del mismo; comprende 20 cas., y una porcion de terreno estéril y pedregoso, que produce trigo, cebada, vino, aceite, anís e higos, todo en poca cantidad.

SOLANILLA: l. en la prov. de Huesca (9 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (40), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. de Ordóñez y Atabés: SIT. en un llano; su clima es saludable. Tiene 4 CASAS; igl. anejo de Lusasa dedicada á San Andrés, y buenas aguas potables. Confinia con las pardinias de Sta. Maria de Peñala y Sierracin, el monte Avellana, y Añeto. El terreno es escabroso y de mala calidad, por é y junto á la pobl. corren las aguas de un arroyo llamado la Sierra. Los caminos son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Jaca. PROD.: trigo, avena y judías; cria ganados, y caza de varios animales. POBL.: 7 vec., 43 alm. NIQUEZA IMP.: 9,653 rs. CONTR.: 1,241.

SOLANILLA: l. en la prov., aud. terr. y dióc. de Leon (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26), ayunt. de Valdefresno: SIT. en llano; su clima es bastante sano. Tiene 24 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Esteban) matriz de Villalbán, servida por un cura de ingreso y presentar de varias veces mistas, y buenas aguas potables. Confinia con Secos, Navafria, el anejo, Cebajo-a, y Villafeliz. El terreno es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un valle contiguo. Los caminos son locales. PROD.: granos, legumbres y pastos: cria ganados, y alguna caza. POBL.: 20 vec., 480 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

SOLANILLAS: l. en la prov. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, ayunt. y felig. de Aldubuela; en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su pobl. y riqueza (V.). Tiene 43 CASAS de inferior construccion.

SOLANILLOS DEL ESTRAMO: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. de Brihuega (2), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de

Sigüenza (6): SIT. en un elevado cerro, con libre ventilación y CLIMA frío; tiene 90 CASAS; la consistorial; un pósito nacional con el fondo de 493 fan. de trigo; otro pío, con 50 fan.; una posada; escuela de instrucción primaria frecuentada por 48 alumnos; una igl. parr. (Santiago Apóstol) servida por un cura y un sacristán; fuera de la pobl., inmediata a las casas, hay una fuente de buenas aguas que provee a las necesidades del vecindario; confina el TÉRM. con los de Masoazo, Moranchel, Cifuentes, la Olmeda y Enche; dentro de él se encuentran 3 fuentes y las ermitas de Ntra. Sra. de la Soledad y Sta. Bárbara. el TERREÑO escabroso, Sra. de su mayor parte, es de mediana calidad; le atraviesa una rambla, en la que se recogían las aguas de los manantiales que brotan en el térm.; hay buenos montes poblados de encina, roble y otros árboles. CAMINOS: los locales, todos de herradura, en mal estado por la escabrosidad del terreno. PRODUCCIÓN: se recibe y despacha en Cifuentes. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, almortas, patatas, judías, vino, aceite, miel, cera, leñas de combustible, y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, cabrío, mular, asnal y algo de vacuno; hay caza de perdices, conejos, liebres, corzos, venados y algunos animales dañinos, como lobos y zorras. IND.: la agrícola, un molino aceitero, y el hilado, al torno, de lanas para las fábricas de Brihuega. POBL.: 70 vec., 312 alm. CAP. PROD.: 4.475,000 rs IMP.: 405,300. CONTR.: 3,859.

SOLANO: (V. BACAMORTA, de quien es anejo).

SOLANO: barrio en la prov. y part. jud. de Burgos.

SOLANOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Nicolás de Villoria (V.).

SOLANS: l. en la prov. de Llerida (26 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (26), ayunt. de Guils: SIT. en un pequeño valle: su CLIMA es frío. Tiene 4 CASAS; igl. anejo del mencionado Guils; y buenas aguas potables. Confina con la matriz y Villarrubá. El TERREÑO es de mala calidad y de secano. Los CAMINOS dirigen a Sart, Palleros y Seo de Urgel, de cuyo punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, legumbres, patatas y pastos; cría ganado lanar, cabrío y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 4 vec., 48 alm. CAP. IMP. y CONTR.: con el ayunt.

SOLAPEÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Vicente de la Palma (V.).

SOLAPEÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Eulalia de Mérida (V.).

SOLAPEÑA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Vicente Martir (V.).

SOLAPILLA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Guía.

SOLAPONES: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Guía. SIT. sobre un barranco la mayor parte, y la restante en un llano, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 53 CASAS de mala construcción, y su jurisd. confina N. con el Paso; E. H. y J. de Pedroso; S. Berdejo; O. Hoya del Bardo; el TERREÑO en general es de mediana calidad, y produce lo mismo que la v. de que depende. POBL.: 454 vec., 243 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. GUÍA).

SOLAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, feligresía de San Julian de Mato (V.) POBL.: 3 vec., 45 almas.

SOLAR (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Andrés de Pravia. SIT. á las faldas meridionales de la Sierra de Prahua en la encanada que principia a la parte de abajo de Cadarienzo y el Cabron y sigue por Fuente-caliente á desembocar en la vega de Forcinas; su TERREÑO es de buena calidad y fértil. PROD.: maíz, habas, nueces, avellanas, patatas, trigo y demas frutos. POBL.: 3 vecinos y 21 almas.

SOLARANA: barrio en la prov. y part. jud. de Santander. térm. del l. de Arce (V.).

SOLARANA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos 8 1/2 leg.), part. jud. de Lerma (1 3/4).

SIT. en terreno llano, al pie de un monte, con buena ventilación y CLIMA frío, pero sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 92 CASAS, escuela de instrucción primaria para niños, otra para niñas; una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura párroco, y un beneficiado; próximo á ella está el cementerio. El TÉRM. con-

finas N. Torduelles; E. Nebreda; S. Pineda, y O. Castillo; en él se encuentra una ermita dedicada á San Miguel. El TERREÑO es de buena calidad, de secano, excepto 40 huertos que se riegan con las aguas de la fuente nombrada Unos y la cruza un arroyo sobre el cual hay dos puentes provinciales; la parte montuosa está poblada de encinas y mata baja. Los CAMINOS son locales. El cultivo se recibe de Lerma. PROD.: cereales y legumbres; cría ganado lanar y cabrío, caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 84 vec.; 376 alm. CAP. PROD.: 752,900 rs. IMP.: 68,354. CONTR.: 4,664.

SOLARES: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Entrambas-aguas, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Medio Cudeyo. SIT. á orilla del r. Mierva; su CLIMA es bastante sano. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr., y buenas aguas potables. Confina con Villacueva, Villanueva, Término y Valdecilla. El TERREÑO es de mediana calidad. PROD.: maíz, poco trigo, chacoli, patatas, pastos y frutas; cría ganados y algunas caza y pesca. POBL.: 38 vec., 482 alm. CONTR.: con el ayunt.

SOLARES: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Tomás Apóstol (V.).

SOLARTE: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. y térm. de Marquina.

SOLAS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Briviesca (2 1/2).

SIT. en una llanura al O. del part., con buena ventilación y CLIMA frío pero sano; las enfermedades comunes, son pulmonías, reumas y catarros. Tiene 40 CASAS, la consistorial, una escuela de instrucción primaria dotada con 22 fan. de trigo, una igl. parr. (San Martín) servida por un cura párroco; el cementerio se halla á la parte N. próximo á la pobl.

El TÉRM. confina N. Hermosilla; E. Movilla; S. Qujantilla Caberrosas, y O. Leones; en él se encuentra la granja nombrada del Mosenadero. El TERREÑO es arenoso, de secano, y poco fértil; hay un pequeño monte titulado el Carrascal, poblado de mata baja, y 2 arroyos de escaso caudal de aguas, que se unen para desaguar en el Oza. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. El cultivo se recibe de la Cartería de Pozo, por medio de un peaton, los lunes, jueves y sábados, y se despacha en iguales días. PROD.: trigo, cebada, centeno, maíz, legumbres, vino chacoli, y abundancia de manzanas y nueces; cría ganado vacuno, caballar y lanar, y caza de liebres, conejos, perdices, codornices y zorras. POBL.: 32 vec., 63 alm. CAP. PROD.: 601,000.

rs. IMP.: 58,703. CONTR.: 4,604 25.

SOLCHAJA: l. del valle de Orba y ayunt. de Leoz, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tafalla (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4). SIT. en una pequeña elevación con vistas al N. y O. CLIMA saludable; reinan los vientos N., S. y SO. y se padecen castigados. Tiene 25 CASAS inclosas las de los caseríos de Eristau y Arrazubi; escuela de primera educación para ambos sexos frecuentada por 20 ó 22 alumnos, y dotada con 600 rs., igl. parr. de entrada (San Juan Bautista) servida por un abad de provisión de los vec.

El TERREÑO es de mediana calidad; le atraviesa un arroyo que va á confundirse con el r. Zidacos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos comarcanos, en buen estado; el CORREO se recibe de Borassain diariamente. PROD.: aceite, trigo, cebada, avena, patatas, maíz, vino y toda especie de legumbres; cría de ganado vacuno y lanar; caza de perdices, palomas, tortoleros, codornices y otras aves; pesca de madrillas. IND.: labores de la agrícola y pecuaria, un molino de aceite. POBL.: 25 vec., 402 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

SOLDA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de Meaño (V.).

SOLDADUÑA: cas. del barrio Arcoll, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastián, térm. de Fuenteerriba.

SOLDANCOA: cas. del barrio de Uribarri, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

SOLDON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel, fe-
ligreria de Sta. Maria de Seara. (V.) pobl.: 24 vec., 95
almas.

SOLDON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga, fe-
ligreria de Sta. Eulalia de Bendollo (V.) pobl.: 5 vec., 30
almas.

SOLDUENGO DE BUREBA: v. con ayunt. en la prov.,
aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (9 1/2 leg.), part. jud.
de Briviesca (3), sit. en terreno llano, le combaten los
vientos del N. y O.; su clima es frío; pero sano; las en-
fermedades comunes son fiebres intermitentes, reumas y
pulmonías. Tiene 70 CASAS, la consistorial, escuela de ins-
trucción primaria, dotada con 22 fan. de trigo, una igl.
parr. (La Asunción de Ntra. Sra.) servida por un cura pár-
roco. El térm. confina N. Navas; E. La Vid; S. Vileña, y O.
Los Berrios; en él se encuentra el desp. de San Pedro de
Gascajares. El terreno es llano, y de secano en su mayor
parte, aunque corre por él un arroyo, que va á desaguarse
en el Oca; hay un pequeño monte, cuyo bosque se destruyó
en la última guerra. Los CAMINOS son locales; la carretera
que conduce de la Rioja á la montaña, toca el extremo N.
de este térm. El comercio se recibe de Briviesca, por medio
de un peatón, los domingos, miércoles y viernes, y se despa-
cha los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, avena,
centeno, maíz, yeros, legumbres, patatas, manzanas,
nueces, y se cultiva algún viñedo; cría ganado vacuno, lanar
y caballar; caza de liebres, perdices y zorras. POBL.: 29
vec., 90 alm. CAP. PROD.: 475,700 rs. IMP.: 45,529. CONTR.:
2,283 25.

SOLDUGA: manso en la prov. de Lérida, part. jud. de
Sori, jurisd. del l. de Espuga (V.). Tiene una casa y una
ermita, dedicada á San Martín, aneja de la parr. de Es-
pluga; y su térm., terr. y demás circunstancias es lo mis-
mo que ya dejamos dicho en el art. del indicado Espuga.

SOLICHE: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de
Rute; nace en el térm. de la v. de Izajar y desemboca en
el r. Genil.

SOLEDA: predio en la isla de Mallorca, prov. y aud.
terr., c. g. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la
c. de Palma.

SOLEDA: cas. del barrio de Eltorregui, en la prov. de
Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

SOLEDA: (LA): casa de campo y ermita en la prov. de
Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Mira.

SOLER (EL): (V. TORRELABAD, en la prov. de Huesca,
part. jud. de Benabarre).

SOLER (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Ba-
leares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de
Felanitx.

SOLER DE LLADRUS: (V. CALAF).

SOLERA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca
(7 leg.), part. jud. de la Motilla del Palancar (3), aud. terr.
de Albacete (43), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 27);
sit. á corta dist. del origen del r. *Gabaldon*, en terreno
mantuoso, y dominado por dos elevadas sierras que rodean
el cerro sobre que se halla la v.; el clima es sano, frío y
ventilado por todos los vientos, y en especial por el de N.
y O. Consta de 48 CASAS, inclusa la de ayunt., cárcel y un
pósito, conservándose todavía un torreón del tiempo de
los árabes; escuela de ambos sexos, concurrida por 10 ni-
ños y 6 niñas y dotada con 350 rs. del fondo de propios,
2 hermosas fuentes para surtido del vecindario; igl. parr.
(Ntra. Sra. de la Concepción) servida por un cura de en-
trada y un tenebante para el anejo de Chumillas, un cemen-
terio al S. bien ventilado, y una ermita de Sta. María Mag-
dalena, ya ruinosa. Confina el térm. por N. con Montega-
dalena, y deb. de Alcolita; E. Almodóvar del Pinar; S. Barchin-
del Hoyo, y O. Chumillas. El terreno es mantuoso y de
secano casi todo, á excepción de unos huertos que se riegan
con las aguas del citado r., que nace al N. de la pobl. y
á 300 pasos de dist. en el térm. se encuentran muchos
sitios poblados de pinos blancos, rodenos, carrascas, robles
y romeros, con otra infinidad de arbustos y plantas me-
dicinales; en las 3 deb. que hay en su jurisd. se crían buenos
pastos para el ganado lanar. Los CAMINOS son locales y
en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la Mo-
tilla del Palancar, una vez á la semana. PROD.: trigo tran-
quillon, cebada, centeno, avena, escaña, algunas legum-

hres y hortalizas; se cria ganado lanar y vacuno, y caza
de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola y ganade-
ria. COMERCIO: la venta de granos sobrantes y ganado, y
la importación de arroz, bacalao, aceite, y demás art. de
consumo diario. POBL.: 40 vec., 159 almas. CAP. PROD.:
4 231,360 rs. IMP.: 61,563.

En el año de 1811 fueron quemadas por las tropas fran-
cesas la mayor parte de las casas de esta v., quedando re-
ducidas al número arriba dicho; siendo así que antes de
aquella época contaba 430 vecinos.

SOLERAS: l. con ayunt., al que está agregado el térm.
de Monvallet, en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida
(5 1/2 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (30); sit. en
una hondonada que circuevan varios cerros, con clima muy
benigno y sano. Se compone de 66 CASAS, la de ayunt.,
escuela particular de niños, concurrida por unos 24; igl.
parr. (la Asunción de Ntra. Sra.) servida por un cura pár-
roco de entrada de patronato real y ecl., cementerio fuera
del pueblo, y un pozo y una balsa para el consumo del ve-
cindario. Confina el térm. por N. con Alcolug y Albardis;
E. Torns; S. La Granadella, y O. Grañena; se estiende
1/2 hora larga de N. á S., y 4 de E. á O., cruzándose un
pequeño reguero que procede de la parte de Juncosa,
va á desaguarse en el Segre, 1/2 hora mas abajo de la v. de
Torres; abunda las canteras de piedra, y hay en todo él
mucho plantío de olivos, viñas, almendros é higueras. El
terreno es de muy buena calidad y de secano, á excep-
ción de unos pequeños huertos que se riegan con las aguas
del reguero mencionado. Los CAMINOS dirigen á los pueblos
circunvecinos, en regular estado, cruzándose tambien el
de herradura que de las Torres va á Rius. La CORRESPON-
DENCIA se recibe de la Granadella, tres veces á la semana
por encargado que envía el ayunt. PROD.: trigo, vino,
aceite, centeno, cebada, almendras, h. gsa. y legumbres,
cria muy poco ganado lanar y caza de perdices y conejos;
IND.: 4 molinos de aceite y un horno de pan cooper. POBL.:
31 vec., 234 almas. INDUSTR. IMP.: 31,866 rs. CONTR.: el
1548 por 100 de esta riqueza.

SOLERAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaén (7
leg.), part. jud. de Huélna (1), aud. terr. y c. g. de Gran-
ada (43); sit. sobre un collado á la fald. de la sierra denomi-
nada el Morron, que domina á la pobl.; su clima es algo
destemplado, paliándose algunas afecciones de pecho y
estómago. Se compone de 110 CASAS interiores, la de ayun-
tamiento, cárcel, pósito, escuela de primeras letras, con-
currida por 44 á 46 niños, dotada con 1,460 rs. de los fon-
dos municipales, é igl. parr. (San Juan Bautista), servida
por un cura párroco de entrada, cuya vacante provee el
diocesano. El cementerio está al E. del pueblo algo separa-
do. Se estiende el térm. 3/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E.
á O., confinando por N. con Belmez de la Moraleda; E. Ca-
bra de Sto. Cristo, y S. y O. Huelma; comprende dentro de
su circunferencia 28 cortijos, entre los cuales son los mas
notables los llamados la huerta de Vejar; el de Cujar y
el de la Cañada del Peral; un desp. de cerca de 2 leg. que
principio en la Cañada del Butre y se estiende hasta el
cerro nombrado el Altarillo mayor, que confina con térm.
de Jodar, sienlo su terreno de pinares, carrascos y tierra
mutil, que solo sirve para pastos de ganado; tambien hay
un edificio llamado el cast., que fue en lo ant. la atalaya y
fortaleza; está sit. sobre una piedra viva de una altura con-
siderable en la que se encuentra la casa, con graneros he-
chos á pizo en el corazon de ella; particularmente por la
parte del N. su elevación es asombrosa. Contiene 3 sierras
de bastante altura, nombradas la Atarilla mayor; los Peo-
nes y el Morron, con varias cord. y cerros pela los, deno-
minados las Grajas, Peñas de Gazorra, y una de 1 1/2 leg.,
que da principio en un sitio llamado Castellón y concluye
en los Orcajos de Cujar. Posee la pobl. dentro del termino
44 manantiales de agua, sirviéndose el vecindario para be-
ber de los conocidos por Fuente de Juma, de Sacedilla y
de Leiva; el sobrante de dichos manantiales marcha á unirse
al r. *Jandullita*, que corre por los confines del térm., del
cual se suelen sacar algunas acsuas para regar cortos pec-
dazos de terreno en sus inmediaciones. El terreno es todo
monte encinar, con algunas porciones de tierra caliza; com-
prende 438 fan. de regadío y lo demas es de secano. Los
CAMINOS dirigen á Granada, Jaén, Balza y Ubeda, de herra-

dura y no en el mejor estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Jaca por helijero los martes y viernes. **PROD.**: vino, aceite, trigo, cebada, centeno, patatas, legumbres, hortalizas, pocas frutas y bellotas; cria ganado lanar, cabrio, mular, vacuno y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. **IND.**: 2 fáb. de jabón blando; y una molina acuelero. **POBL.**: 150 vec., 553 almas. **CAP. PROD.**: 4.296.304 rs. **IMP.**: 57.320. **CONTR.**: 25.466 rs. El PARRAJUSTO MUNICIPAL asciende á 7.303 rs., que se cubren por reparto vecinal parte, y parte con los arbitrios. Esta pobl. ha estado siempre sujeta á la c. de Granada, á cuya prov. ha pertenecido hasta que fué agregada á la de Jaén.

SOLENET (S.): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Felamix.

SOLLA: c. de la España ant., cuya memoria nos han conservado las lápidas; hoy Santúcar la Mayor.

SOLIEDRA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Almazán, 2. aud. terr. y c. g. de Burgos (32), dióc. de Sigüenza (S.). **STR.** sobre una colina, libre á la influencia de todos los vientos, goza de CLIMA sano aunque muy frío: tiene 32 CASAS, distribuidas en varias calles y 2 plazas; la consistorial construida en el año de 1838; escuela de instrucción primaria, frecuentada por 30 alumnos; una fuente de buenas aguas, que surte al vecindario; una igl. parr. (La Asunción de Nra. Sra.), servida por el cura de la c. de Cascajosa, su matriz; fuera de la pobl. se encuentran 2 cementerios, sit. de modo que no ofenden á la salubridad pública: confina el TÉRM. con los de Escobosa, Montblau, Borchicayada y grauja de Bujarrapán y Neguillas; dentro de él se encuentra una alameda que sirve de paseo, y una infinidad de fuentes de buenas y abundantes aguas. El TERRENO fertilizado por un arroyuelo sin nombre, al que se unen las aguas de las mencionadas fuentes, es de buena calidad, compuesto de cerros y valles. **CAMINOS**: los locales y el que dirige á la cab. del térm., en la que se recibe y despacha el **COMERC. PROD.**: trigo puro, coman, centeno, cebada, avena, garbanzos, lentejas, yerros, patatas, algunas verduras, cáñamo y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y de cerda. **IND.**: la agrícola, 2 molinos harineros y 2 telares de lienzos de cáñamo. **POBL.**: 28 vec., 140 alm. **CAP. IMP.**: 31.921 rs., 24 mrs.

SOLIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y feligrosía de San Juan de Lastra (V.). **POBL.**: 4 vec., 46 almas.

SOLIS (Sta. Maria): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 1/2 leg.), part. jud. de Avilés (1), ayunt. de Corvera, **STR.** en las inmediaciones de un riach. que desagua en la ría de Avilés, y al E. del monte Bendón; el CLIMA es templado y sano. Tiene unas 100 CASAS en Jos l. de Agüera, Calabiza, Campanones, Cruzada, Llano, Sta. Marina, Pontón, Rodiles, Sana de Abajo y Sana de Arriba. (La igl. parr. (Sta. Maria), está servida por un cura de primer ascenso, y patronato real. Hay también una ermita á la izq. de la carretera que va desde Avilés á Oviedo. Confina con las felig. de Gancienes y Ferroteés. El TERRENO participa de monte y llano, y se fertiliza un riach. que reuniéndose á otros van á desaguar á la ría de Avilés. **PROD.**: escanda, trigo, maz, centeno, patatas, castañas, legumbres, habas y frutós; caza de ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, codornices y liebres, y pesca de anguillas y truchas. **IND.**: la agrícola y molinos harineros. **POBL.**: 114 vec., 312 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

SOLIUS: l. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de La Bisbal, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Castielló de Aro. **STR.** en el valle de este nombre, con buena ventilación, y CLIMA templado y sano. Tiene 40 CASAS, y una igl. parr. (Sta. Infé.) de la que es aneja una capilla dedicada á San Baudilio; está servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Llagostera; E. Belloch y Sta. Cristina de Aro; S. Sta. Cecilia, y O. Vidrieras. El TERRENO participa de monte y llano, se fertiliza un arroyuelo, y se cruzan varios CAMINOS locales. **PROD.**: cereales, legumbres y hortalizas; cria algún ganado y caza menor. **POBL.**: 26 vec., 134 alm. **CAP. PROD.**: 4.996.860 rs. **IMP.**: 49.920.

SOLIVA: ald. en la prov. de Huesca (30 leg.), part. jud. de Benabarre (7), dióc. de Urgel (20), aud. terr. y c. g. de

Zaragoza, ayunt. de Aren. **STR.** en el declive de una colina, su CLIMA es muy sano. Tiene 4 CASAS; igl. anejo de Clara-balls (la Virgen de los Remedios), y buenas aguas potables. Terreno y domas (V. Aren en cuyo térm. radica). **POBL.**: 4 vec., 49 alm. **RIQUEZA IMP.**: 9.675 rs. **CONTR.**: 4.373.

SOLIVA: barranco en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, térm. del pueblo de su mismo nombre.

SOLIVELLA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (6 leg.), part. jud. de Montblanch (9), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16). **STR.** dentro de la Conca de Barbarrá, en la vertiente de la sierra del Tallat; goza de buena ventilación, y CLIMA frío, pero sano. Tiene unas 300 CASAS; un cast. ó casa del ant. señor feudal que sirve de cárcel; escuela de instrucción primaria, dotada con 4.500 rs. vn., concurreda por 30 niños; una igl. parr. (La Asunción de Nra. Sra.) servida por un cura de segundo ascenso, de provision real y ordinaria, y un cementerio contiguo á la igl. El TÉRM. confina N. Rocalluara (de Lérica) y Belltall; E. Sarracal, Olles y Pira; S. La Guardia, y O. Blancafort. El TERRENO es de secoano, de inferior calidad; le cruzan varios CAMINOS locales de herradura, y uno de ruedas que conduce de la Conca al llano de Urgel. El conarro lo recojen los interesados en Montblanch. **PROD.**: cereales, legumbres y vino; cria ganado lanar. **IND.**: 2 fáb. de aguardiente, y un molino de aceite en decadencia por falta de aceituna. **POBL.**: 491 vec., 895 alm. **CAP. PROD.**: 4.888.912 rs. **IMP.**: 154.275.

SOLIVITA: ald. en la prov. de Huesca (45 leg.), part. jud. de Benabarre (14), dióc. de Lérica (12), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24), ayunt. de Monesma. **STR.** en un pequeño llano; su CLIMA es templado; sus enfermedades más comunes afecciones catarrales. Tiene 4 CASAS; igl. anejo de Monesma, dedicada á San Pedro mártir, y una fuente de buenas aguas. Confina con la matriz, Colls y Matafano. El TERRENO es de mediana calidad y de secoano. Hay un camino que dirige á Rublo: recibe la CORRESPONDENCIA de Aren. **PROD.**: trigo, centeno, patatas, legumbres y vino; cria ganado lanar, y caza de perdices, conejos y liebres. **POBL.**: 6 vec., 28 alm. **RIQUEZA IMP.**: 16.125 rs. **CONTR.**: 3.104.

SOLIVETA: manso en la prov. de Lérica, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Orit.

SOLMAYOR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santroso de Abres (V.). **POBL.**: 45 vec., 70 almas.

SOLMONTE: cord. en la prov. de Burgos, part. judicial de Roa.

SOLOAGA: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Murelaga.

SOLOETA: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Goernica, térm. de Lauquiza.

SOLOGÜREN: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Quejuna, una casa.

SOLOGÜREN: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Aguiñiga, 4 CASAS.

SOLOLLANA: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Erbi: una casa.

SOLOBES: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales (V. LA RIVA).

SOLORIUS: nombre ant. de Sierra Nevada, que San Isidoro dice habersele dado, ó por ser el monte que se eleva sobre todos los de España, ó porque apenas aparece el sol, y aun antes de aparecer se ven ya en él sus rayos.

SOLÓRZANO: l. en la prov. y dióc. de Santander (4 leg.), part. jud. de Eulambasaguas (1), aud. terr. y c. g. de Burgos 35; es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se halla agregado el pueblo de Riáño. **STR.** en una llanura; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene unas 123 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras dotada con 9 rs. diarios, á que asisten de 70 á 80 niños; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por 3 curas beneficiados de provision del ordinario en palrimonales y concorsos; 4 ermitas (San Sebastián, San José, San Gabriel y Sta. Cecilia), y buenas aguas potables. Confina con Hazas, Secudara, Riáño y Anero; en su térm. y sitio de Riolastras se encuentran 8 cas. habitadas por otros tantos vec., y en los de Costal y Rebolfo 10 cabañas ocupadas por los pastosos transentes de Espinosa, como igualmente el barrio de Garzón, en que sin embargo se halla algunos avencados en Solórzano. El TERRENO es de secoano; por él corren las aguas del r. que toma nombre de la pobl. Hay algún arbolado de encinas y matas bajas.

Los caminos son locales: recibe la correspondencia de Laredo: prod.: maíz, aluvas y pastos, cría ganados, con especialidad vacuno y mular; y caza de liebres y perdices, y pesca de truchas. ISM.: 4 molinos harineros. El 25 de abril se celebra la feria de San Marcos, buena en su tiempo por el mucho ganado mular, caballo y vacuno que concurría a ella, mas en el día casi es insignificante. prod., riqueza y contr. de todo el ayunt. (V. el cuadro sinóptico del part.)

SOLORZANO: en la prov. de Santander, part. jud. de Entrebasaguas: pace en los montes de Fresno, término del l. de su mismo nombre; baña los de Hazas, Beranga, parte del valle de Meruelo y los costados de Bareyo y Arnaez; Ajó é Isla; por donde desemboca en el Océano: le cruzan varios puentes de piedra y madera, y da impulso a algunos artefactos; sus aguas no se utilizan para el riego; son, si bien escasas en el verano, muy abundantes en invierno, suficientes para dar movimiento á ocho paradas de molino.

SOLOSANCHO: l con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (4 leg.), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 24). sir. en la falda de un monte; le combaten todos los vientos, y su clima es mediano. Tiene 484 casas de inferior construcción distribuidas en 4 barrios nombrados Solosaucho, Baterna, Robledillo y Villaviciosa: hay casa de ayunt.; cárcel; escuela de primeras letras comu a ambos sexos, dotada con 4,100 rs., de los cuales 800 d el duque de la Rosa, y una igl. parr. (Sto. Tomás Apóstol) con curato vicaria de término y de provision ordinaria; en el barrio de Villaviciosa hay una ermita con la advocación de San Juan *ante portam latinam*, la que tiene para su servicio un sacerdote esclaustrado que nombra y paga el señor duque de la Roca; en los alrededores se encuentra una ermita (San Juan); el cementerio, que no perjudica la salud pública; buenos paseos con árboles negrillos, y abundantes aguas potables bastante buenas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos. Confina el terr.: N. Muñogalindo; E. Robledillo; S. la sierra de Avila, y O. Sotalbo, y comprende bastante monte alto y bajo, propio del señor duque de la

Rosa: abundantes cánteras; algunas minas de cobre y plomo; diferentes debi. de esceleto pastos: le cruza un arroyo llamado *Mortero* que pasa por el pueblo. El terreno es de segunda calidad en su mayor parte, con algo de regadío. Cultivos de hortalizas que dirigen á los pueblos limítrofes, y la calzada que de Avila va al puerto del Pico. El convezo se recibe en la cab. del part. prod.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, patatas, lino y algo de legumbres; mantiene ganado lanar y mucho vacuno, y cría caza de conejos y perdices. pobl.: 482 vec., 767 alm. cap. prod.: 4.632,700 rs. imp.: 65,308. ind.: 3.850. contr.: 40.065 rs. 29 mrs.

SOLOVEIRA (SAN FELIZ): felig. en la prov. de Pontevedra (2 1/2 leg.), part. jud. de Cambados (1/2), dióc. de Santiago (8); ayunt. de Villagarcía. sir. á la der. del río *Umia*, con libre ventilación; clima templado y sano. Tiene unas 30 casas en los l. de Abaliña, Sisto y Sisto de Abajo. La igl. parr. (San Feliz) es aneja de la de San Pedro de Cornazo, con la cual confina, y con las de Bayon y Oubina. El terreno participa de monte y llano y es de buena calidad; tienen origen en él dos arroyos que se dirigen hácia el S. para desaguar en el *Umia*. prod.: trigo, maíz, centeno, legumbres, frutas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda y lanar; caza de perdices, liebres y conejos. pobl.: 33 vec., 449 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

SOLOZAR: cas. del barrio de San Andrés, prov. de Guipúzcoa. part. jud. de Vergara, término de Mondragón.

SOLPOSTO: l. en la prov. de la Coruña. ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Iglesiafesta* (V.).

SOLSONA: part. jud. de entrada en la prov. de Lérida, dióc. de su nombre, aud. terr. de Barcelona, c. g. de Cataluña: compuesto de 4 c., 9 v., 84 l., 25 ald., 5 cuadras y 4 cas., que formaban 80 ayunt., los cuales por la nueva ley se han reducido á 29 distr. municipales, cuyas dist. en horas de las principales pobl., cap. de prov. y la corte; así como su población, riqueza, estadística municipal y otros pormenores estadísticos interesantes, se manifiestan en los estados que insertamos á continuación.

SOLSONA.

6	Bosca.																
44	47	Gosol.															
6	9	42	Oliana.														
8	44	4	40	Pedra y Coma.													
7	9	42	4	41	Peramola.												
9	6	20	6	47	6	Pons.											
3	3	44	9	9	40	11	Riner.										
7	13	5	9	4	40	46	8	San Lorenzo de Moruñs.									
6	2	47	7	44	8	4	7	43	Sanahuja.								
7	6	45	4	45	4	2	9	14	4	Turana.							
6	4	47	40	44	40	7	6	43	3	7	Tora.						
7	4	48	5	45	6	2	9	14	2	5	5	Vilanova de la Agüda.					
5	2	46	9	43	40	8	3	12	4	8	2	6	Vallferosa.				
24	48	34	20	32	20	44	24	31	48	46	48	46	20	Lérida, cap. de prov.			
28	21	38	30	34	30	27	25	33	24	25	20	25	22	33	Barcelona aud. y c. g.		
124	122	138	124	136	124	148	128	135	122	120	122	120	124	104	137	Madrid.	

Distancias en horas.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente a la población de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al recenseamiento del ejército, con los promedios de riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS	Obligados a que pertenezcan.	FAMILIAR.				REEMPLAZO DEL EJERCITO												RIQUEZA IMPONIBLE.										
		Vecinos.	Almas.	Contribu- yentes.	Capacidad.	Electoros.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de solda- dos en cada 100 hombres.	Territo- rial.	Industrial.	Consumo.	Per vecino.	Por habi- tante.			
		Vecinos.	Almas.	Contribu- yentes.	Capacidad.	Total.	Elegibles.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de solda- dos en cada 100 hombres.	Terri- torial.	Industrial.	Consumo.	Per vecino.	Por habi- tante.			
Alcés.....	id.	40	44	9	4	10	9	1	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	0.40	7391	771	4448	28011	2801	3.705	8	
Amias (Chadra).....	Solsóna.	4	22	4	4	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0.705	374	577	963	3041	320	8	450	35
Aufesta y Sampasalas.....	Vrch.	20	127	20	20	20	4	20	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0.28	4565	4907	432	64009	3204	23	504	25
Ardebol y San Just.....	Solsóna.	43	238	9	8	8	8	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0.306	7086	4469	3482	78047	523	53	331	24
Basile.....	Seo de Urgel.	8	35	8	8	8	8	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0.305	46165	4244	29493	2663	20	617	8	
Besora.....	Solsóna.	40	32	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0.10	20428	4333	869	20090	2610	1501	27	
Brocha (Chadra).....	id.	89	445	64	60	61	61	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0.43	72466	51822	9617	438003	1756	44	312	5
Canadell.....	id.	40	71	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0.05	6201	770	1777	7148	3574	7	416	29
Canadell.....	id.	46	77	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0.05	6963	2075	624	49663	4966	7	446	29
Canadell.....	id.	42	77	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0.15	47751	3375	978	32104	4812	287	2	
Castellferran.....	id.	46	283	16	16	16	16	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0.40	47350	4248	4066	22640	1686	43	390	42
Castell y Bosa.....	id.	47	470	43	43	44	44	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0.63	49505	23877	40453	53335	3264	23	130	7
Castell.....	id.	46	87	10	11	11	11	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0.20	45426	7826	4449	54471	3398	18	407	28
Celles.....	id.	4	24	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0.05	9759	4044	353	14153	2788	8	464	25
Cestuel y Moncalp.....	id.	5	26	5	5	5	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0.05	18937	3148	442	22495	4469	8	805	6
Clarió y Jampa.....	id.	23	409	49	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0.40	20632	5192	3482	57736	4627	22	344	42
Claret de Figuerola.....	id.	43	50	42	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0.10	49662	8428	4454	29444	2241	20	582	30
Clarach y Borrellas.....	id.	43	73	42	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0.45	49465	8428	4601	35283	1944	31	337	4
Corri.....	id.	5	28	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0.05	42781	1558	442	48781	2866	7	527	3
Fontanet y cuadro de To- bono.....	id.	46	87	15	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0.40	20520	8567	889	35276	2204	26	526	49
Gabarra y cuadro de Car- rea.....	id.	41	42	40	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0.40	42497	9450	869	18566	1428	31	310	4
Gosol.....	Seo de Urgel.	7	32	6	7	6	6	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0.65	41202	1558	536	43686	1912	10	448	40
Guar.....	id.	41	42	40	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0.10	49487	6284	889	19397	4763	42	478	17
Guar.....	id.	402	430	407	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0.27	46397	24394	46884	87375	539	42	494	6
Guar.....	Solsóna.	43	32	42	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0.70	72400	6324	4343	49789	1922	8	380	45
Guardiola, Mirembel y La- portella.....	Seo de Urgel.	5	40	5	5	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0.40	42673	6762	743	20438	4029	20	503	24
Guicós.....	Solsóna.	29	63	13	13	13	13	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0.35	29144	7781	4315	44243	4649	24	212	15
Josol.....	id.	42	69	13	13	13	13	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0.15	28539	3634	4066	38329	3769	6	553	33
Josol.....	Seo de Urgel.	41	93	22	23	23	23	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0.20	55581	16042	4508	73404	3478	40	777	23
Josol.....	Solsóna.	41	51	10	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0.20	29024	2858	978	23660	2987	9	614	7
Llanera (Chadra).....	id.	3	22	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0.05	6605	4959	2915	8169	3723	374	7	
Llanera.....	id.	46	96	45	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0.20	43666	7784	4602	35062	2315	26	552	24
Llanera y San Cerni.....	id.	46	80	45	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0.15	43843	4431	3348	51342	2207	26	592	24
Lloverá.....	id.	20	98	49	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0.20	64761	5192	4602	74655	3577	25	720	5

Llorrens y cuadro de Mas.	47	146	44	4	45	4	1	2	1	6	0.25	32348	70083	4315	64574	4304	34	556	72
Matrona.....	48	152	46	4	47	16	1	2	1	6	0.30	45780	75936	4508	87793	3399	1	890	5
M. Panarigo y cuadro de Maldagarras.....	42	60	11	4	42	41	2	4	1	5	0.10	29470	2493	743	32432	2706	26	544	32
Miraber.....	46	44	4	4	43	41	1	4	1	5	0.15	29319	4817	713	30679	2572	8	771	33
Mosquera.....	42	44	4	4	42	41	2	4	1	5	0.25	28503	4332	4449	30565	1803	3	259	32
Monpar.....	42	44	4	4	42	41	2	4	1	5	0.10	29432	2075	889	30595	5449	20	734	31
Navarra.....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0.05	8303	4434	442	42358	1619	24	446	2
Navarra y Salis.....	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	0.05	23447	4515	636	28517	5663	41	104	3
Navarra y cuadro de Salar Triflo.....	26	190	25	4	26	23	4	4	4	4	0.40	75277	7536	3318	68324	2630	4	358	48
Ofien.....	432	44	46	4	41	40	4	4	4	4	0.10	25776	6709	1666	23854	9891	707	21	21
Olana y Anovés.....	49	59	18	1	49	48	1	1	1	1	0.20	71772	92788	3125	99385	4634	1	452	4
Olina.....	8	38	8	8	38	37	4	4	4	4	0.05	45617	4299	1694	51438	2691	1	527	6
Oroncha (Cuadro).....	37	236	21	2	20	20	4	4	4	4	0.70	37869	22577	5303	65764	1777	1	221	4
Pedra y Coma.....	4	22	2	4	4	4	4	4	4	4	0.05	41559	4044	353	42963	3249	4	638	8
Perampas.....	64	239	63	4	62	55	4	4	4	4	0.30	417977	34092	10617	65858	2636	631	20	20
Peranola, Trego y Sta Lu- cia, Cortinday Casillibre Pinel.....	49	63	8	4	49	48	1	1	1	1	0.15	38740	16035	4003	52378	3745	1	682	7
Pinos y Mala de Porros.....	180	740	117	3	420	417	4	4	4	4	0.15	28349	3392	3859	33130	3681	36	441	26
Prades.....	26	35	8	4	26	24	2	2	2	2	0.10	9431	35333	6625	404531	4543	301	31	31
Ribelles.....	26	400	49	4	26	24	2	2	2	2	0.20	64310	46000	3318	48153	5076	13	845	10
River, St Juana y Teviniel Salsa, Jorau y Serriucua.....	45	325	36	3	38	36	4	4	4	4	0.75	403777	4107	7709	32623	2048	17	402	9
River, St Juana y Teviniel Salsa, Jorau y Serriucua.....	41	51	40	4	41	40	4	4	4	4	0.10	26410	2109	894	31938	2065	9	636	9
San Chimon.....	480	437	420	4	420	41	4	4	4	4	0.25	192113	61845	30834	284300	4581	2379	11	11
Sanabaja.....	7	25	7	7	25	24	2	2	2	2	0.10	26410	2109	894	31938	2065	9	636	9
Santa Clara.....	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0.05	444	444	536	46531	4663	47	624	27
Sangra (Cuadro).....	4	401	618	80	6	80	4	4	4	4	0.30	45832	80651	48389	412872	1464	2	248	7
San Lorenzo de Mbrans.....	206	2056	201	208	209	4	4	4	4	4	0.40	45832	80651	48389	412872	1464	2	248	7
Solsona.....	3	23	3	3	3	3	3	3	3	3	0.40	261808	59472	75736	396434	1924	45	492	25
San (Cuadro).....	3	23	3	3	3	3	3	3	3	3	0.05	9951	774	536	10995	3366	4	478	4
Termino de Ponsy agreg- do de Solsona.....	30	89	30	3	30	30	4	4	4	4	0.15	74547	49007	634	97354	3128	46	561	44
Toronca.....	8	35	7	8	35	34	2	2	2	2	0.05	14055	5116	624	47959	2474	12	582	7
Turoneda.....	39	107	25	2	21	21	2	2	2	2	0.05	4358	4358	624	47946	2243	8	31	25
Tor y la Anoda despiolado Tor y de Nagó.....	5	40	4	4	39	38	4	4	4	4	0.50	57111	10762	6636	74733	2474	14	4	4
Torrens.....	41	59	40	4	41	40	4	4	4	4	0.15	9160	4588	353	4074	2241	17	276	5
Torrens.....	41	59	40	4	41	40	4	4	4	4	0.15	45348	3146	4419	49883	1807	49	304	9
Torrens.....	9	82	9	9	84	81	3	3	3	3	0.10	12094	2549	978	46131	752	41	384	2
Torrens.....	9	82	9	9	84	81	3	3	3	3	0.15	25012	6788	801	3201	522	41	397	45
Valle de Riup, Jarras, Sa- lverol, Pons, Palau, Polig y La Torre.....	26	131	43	4	43	41	4	4	4	4	0.45	65788	43707	3199	73694	2957	96	609	4
Valle de Riup, Jarras, Sa- lverol, Pons, Palau, Polig y La Torre.....	46	43	43	4	43	41	4	4	4	4	0.10	8298	4262	889	34449	2519	31	1748	30
Valle de Riup, Jarras, Sa- lverol, Pons, Palau, Polig y La Torre.....	41	40	4	4	41	40	4	4	4	4	0.20	11651	7816	1243	5067	2700	1	337	9
Valle de Riup, Jarras, Sa- lverol, Pons, Palau, Polig y La Torre.....	27	499	16	2	4	4	4	4	4	4	0.05	45332	6526	4479	37427	4623	48	508	21
Valle de Riup, Jarras, Sa- lverol, Pons, Palau, Polig y La Torre.....	3	45	3	3	3	3	3	3	3	3	0.05	3064	4918	442	7024	2641	41	528	9
Valle de Riup, Jarras, Sa- lverol, Pons, Palau, Polig y La Torre.....	4	45	3	4	4	4	4	4	4	4	0.05	4172	5713	442	42387	2241	23	515	16
Valle de Riup, Jarras, Sa- lverol, Pons, Palau, Polig y La Torre.....	3	28	3	3	3	3	3	3	3	3	0.05	8948	1041	442	4003	3343	23	348	8

Totales..... 2163 42284 1767 671 1824 1723 80 9 446 65 212 59 79 73 81 69 53 89 503 23 2008104 984976 404092 4489278 2075 47 365 16

NOTA DEL ESTADO ANTERIOR.

La matrícula catastral de la prov. de Lérida, de la cual se han sacado los datos de la pobl. y riqueza que aquí se señalan, no presenta los pormenores de las contr. que paga cada ayunt., ni por consiguiente las que corresponden al part. jud.: solo se ve en ella que el total de las contr. que paga la prov. es el 14'48 por 100 de su riqueza imponible, en una proporción las que correspondían a este part. deberían ascender á rs. vn. 630.047, que salen á razón de 294 rs. 40 mrs. por vec. y 54 rs. 40 mrs. por hab. La contr. de *culto y clero* se incluye en dicha suma por rs. vn. 86,494 que le corresponden á razón de 1'92 por 100 de la riqueza y dan 39 rs. 30 mrs. por vec. y 74 rs. por habitante.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. al extremo E. de la prov., confinando por N. con el part. de Berga, en la prov. de Barcelona, y el de Seo de Urgel; E. con los de Berga é Igualada, también en la prov. de Barcelona; S. el de Cervera y Balaguer, y O. con los de la Seo de Urgel, Tremp y Balaguer; abrazando una estension de 46 horas de N. á S., y 43 de E. á O. Los vientos que reinan con mas frecuencia son el O. y N., y el clima es variado, notándose que en el terr. del centro del part. y parte N., es muy ventilado y bastante frio, y en las riberas del *Segre* y *Llobregós* escásivamente caluroso en el verano y húmedo en invierno. El primero es mas sano y sujeto solo á catarrales, y el segundo á calenturas intermitentes.

TERMINOS. La parte N. del part. está ceñida por la cord. del Bajo Pirineo, llamada del Puerto de Compte, montes de Gosol, Josa, Corriu, Siguar, Busá y Ntra. Sra. del Hort, que son otros tantos ramales de las montañas de *Carlí* (V. el art. de prov.). El centro del mismo comprende el terr. conocido con el nombre de Segarra Alta, y forma una serranía elevada y costada en todas direcciones: la parte del S. la constituyen los pueblos de la ribera del *Llobregós*, siendo los principales Torá, Biosca, Sanahuja, Rivellas y Pons; y la del O. se encuentra formada por los pueblos de la ribera del *Segre*; á ambas marg. del r., ó sea desde la mencionada v. de Pons hasta la de Oliana, siendo los principales pueblos estas dos v. y las de Tuirana y Peranola; pero debemos advertir que todo el terr. que ocupan las dos espresadas r. es mucho mas bajo que el resto del part.

LA CALIDAD DEL TERRENO es bastante diversa: en la parte alta la tierra es ligera, pedregosa y poco feraz; en las riberas del *Segre* tiene ya mas agua, y por consiguiente mas fertilidad, y es mas fértil, así como también la de la ribera del *Llobregós*. Debe notarse sin embargo, que en algunos pueblos del alto part. hay tierras de buena calidad y bastante productivas, muy particularmente en el término de la c. de Solsona.

Rios. El principal de los que nacen dentro del part. es el *Cardener*, que tiene su origen al pie meridional del monte de Coll de Port, término de Pedra y Coma, al cual se incorporan en el término de Guixes los r. *Aigua de Valls*, siguiendo su curso por entre los montes de Busá y Ntra. Sra. del Hort, hasta la v. de Cardona en la prov. de Barcelona; nace en el conflujo del part. y muere dentro del mismo en el r. llamado *Aigua Dora*, cuyo curso sirve de línea divisoria a esta prov. con la ya mencionada de Barcelona, sobre cuyos r. pueblos que bañan y puentes que los cruzan, puede verse el art. de Lérida, prov.: igualmente nace y muere dentro del part. el r. llamado *Ribera Salada*, que tiene origen en una copiosa fuente salada del término de Cambrils, y recogiendo los arroyos de *Canada* y *Oden*, en el término de Mompel, cruza por los pueblos espresados y Llanaer. Castellar, Tuiró y Poma, Ogernt, Altés y Bassella, en cuyo último sitio se incorpora al *Segre* después de cruzarle 3 palancas de madera y un puente de piedra con 4 arcos en frente de Ogernt; pero sus aguas no fortifican ninguno de los términos de los pueblos por donde corre, y si solo algunos hurtos. El arroyo llamado *Riu-Negre* nace en el término de Liadurs, y cruzando los de Solsona, Brisch, Riner, Clariana y Buidasachs, se agrega al *Cardener* en este último. Corren por el término del part., si bien que teniendo su origen fuera de él, el r. *Llobregós*, que bajando de Prades de la Molsosa, se une al *Segre* en el término de Pons y forma la línea divisoria de este part. con el de

Cervera. Por la parte O. del part. cruza el caudaloso *Segre* por entre los términos de Peramola y Oliana hasta el de la v. de Pons, en una estension de 8 horas; y en conclusion, además de los r. mencionados hay otros arroyos y torrentes, que no merecen nos ocupamos detalladamente de ellos, tales como el del valle de Riap y demás, que pueden verse en el art. de prov., todos afluentes del *Segre*.

CANTERAS. Abundán las de cal en todo el part.; y también las de yeso, pero con especialidad en los alrededores de la cap., igualmente que la piedra blanca: También hay fuentes saladas en Cambrils, Vilanova de la Aguada y Riap; sulfurosas la llamada Pudia, en el término de Pedra y Coma; de agua común, las del Cardener, Cambrils, Tuixen y Gosol; minas de cobre aunque no muy ricas, en el término de Uljus; de sal en el de Pedra y Coma, bien que no es muy pura, y de carbon de piedra en el mismo término.

CAMINOS. Todos los que cruzan por este part. son de herradura y malos; los principales son: el de Pons por Oliana para la Seo de Urgel; el de esta c. también por Oliana á Solsona y Cardona; el de Torá ó Biosca á Solsona y San Lorenzo de Moruñs, y el de dicha c. para Manresa y Barcelona.

PRODUCCIONES. Las principales son centeno, trigo, cebada, avena, escoba, bellotas, patatas, legumbres, especialmente judías y maíz; en la parte baja varían estas, pero además de las indicadas, se coseja bastante vino, cáñamo, seda y aceite, aunque este con escasez; también produce hortalizas y frutas de diferentes calidades y muy sabrosas, siendo muy exquisito el melocoton de Tuirana, Peramola y Oliana, así como la pera de Torá, Pons, Solsona y los otros tres pueblos anteriores. Abundancia en la parte alta del part. la frambuesa y mucha variedad de esquisitas setas, siendo muy sabrosas las conocidas con el nombre de *robellons*, *hífnas*, *terrorada*, *moçacos* y *mazarronas*; dedícanse muchos labradores á la cria de colmenas, siendo esta en algunos años una produccion bastante regular: se cria en todo el part. ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, estas dos últimas especies son las que mas abundan. La ind. queda reducida á los 50 telares de algodón y lana basta de San Lorenzo, 2 ó 3 en Solsona, á las fábricas de batir cobre de Olin y Gualter, á la de papel de Pons, alguna arriería y á los oficios mecánicos; el comercio consiste en la estracion de algunas piezas de algodón y lana basta de los insignificantes productos de las fábricas mencionadas, á la de cáñamo, un poco de seda y miel y algun ganado, especialmente de cerda; importándose vino, aceite, arroz, pesca salada, telas de todas clases y géneros coloniales.

ESTA ISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 5, de los que resultaron absueltos de la instancia 4, penados presentes 1; de los procesados 2 contaban de 20 á 40 años, y 2 de 40 en adelante; los 5 eran hombres, 4 solteros y 1 casado: sabían leer y escribir 2, no sabían 3, y los 5 ejercían artes mecánicas.

En el mismo periodo se cometieron 2 delitos de homicidio y heridas con una arma blanca de uso lícito y una de ilícito.

SOLSONA: c. con ayunt., adm. subalterna de correos, gobernador militar y cab. de la dióc. y part. jud. de su nombre, en la prov. de Lérida (15 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (46).

SITUACION Y CLIMA. Sit. en una llanura sobre una peña que no sale de la superficie de la tierra, formando un declive por la parte del S.; á la orilla de la ribera nombrada *Rio Negro* ó *Riu Negre*; disfruta de muy buena ventilacion y solo está resguardada del viento del O. á causa de una cordillera de montes que tiene por dicha parte á dist. de un tiro de cañon, los cuales pasan de N. á S.: el clima es frio, y las enfermedades reinantes son las tercianas, originadas por los miasmas que despiden las ruinas en que se halla la ciudad.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS ARBUZAS. Está fortificada y circuida de una fuerte muralla de piedra, con 9 torres á su alrededor: tiene 3 puertas denominadas del Puente, de Llobera y del Castillo. fosos y reductos, y su fortificación, no obstante lo mucho que ha sufrido en la pasada guerra, es aun respetable por la posición de la plaza y por su sólida construcción. El cuerpo de la pobl. consta de 509

casas de 2 y 3 pisos y de buena distribución y aseo; pero en la actualidad solo conserva habitables 451, y las 338 restantes, se hallan enfermaras arruinadas. Tiene 2 plazas pequeñas, de 400 pasos en cuadro, llamada la una de San Juan con una fuente en su centro, y la otra de 30 pasos cuadrados, de la Constitución, rodeadas de portales; las calles se hallan perfectamente ensanadas; siendo regulares y capaces, muy limpias las pocas que hay habitadas, pero llenas de inmundicias las en que existen las ruinas. Tiene casa para la municipalidad y 2 escuelas, una de cada sexo: la de niños concurre por unos 45 y dotada en 5 rs. diarios, casa y huerto; y la de niñas asistida por unas 40, y servida por las monjas de la Enseñanza, quienes además de la educación de su sexo las enseñan a leer, escribir y doctrina cristiana; igualmente existe un colegio de PP. escolapios, fundado en 1757 con aprobación del rey D. Fernando VI y dotación de 3,200 rs., se edificó en 9 de abril de 1774 por el ob. Lassala, pero los PP. dedicados á la enseñanza abandonaron la pobl. durante la última guerra de que tan vivo teatro ha sido esta c. La igl. catol. está sit. en un ángulo de la pobl. en su parte oriental: el edificio es sólido, y sus paredes de piedra cantería, la bóveda de ladrillo, de una sola nave de órden gótico. Contiene 12 altares de escaso mérito. La sillería del coro y 2 órganos que había se perdieron en la pasada guerra. Hay dentro de esta igl. una capilla titulada de la Virgen del Claustro, de mucha devoción entre los naturales, siendo la titular de la c., cuya fiesta se celebra el día 8 de setiembre; posee muchas rentas y tonia tambien halajas de oro y plata y adornos de mucho valor, que han desaparecido en las guerras. Esta catol. antiguamente era la igl. que bajo el título de Sta. Maria, mandó edificar Suñer ó Semofredo, dentro de esta igl. á principios del siglo X: su primera memoria es del año 928; dependia de la Seo de Urgel bajo la regla Aquisgranense, que cesó en el siglo XI, reemplazándose con la Agustiniense, que erigida en abadía en 1409 y quedó secularizada por bula de Clemente VIII, expedida en 1.º de agosto de 1592, extinguiendo la órden agustiniana. Luego se erigió en ob. en el año de 1593, habiendo sido el primer ob. D. Luis Sanz; canónigo que era de Barcelona, quien tomó posesion el año 1594. Se fundaron 4 dignidades, 12 canónigos, y el número de clero menor fue incierto: se formó el ob. de parte de los de Vich y Seo de Urgel por bula de Clemente VIII en 8 de mayo de 1595. El cabildo se compone del ilustrisimo prelado, 4 dignidades y 12 canónigos, y á mas la comunidad que la forman 12 racioneros, de los cuales uno es vicario perpétuo y otro vicario ó coadjutor, y de 24 plazas de residencia. Tambien hay una parr. en la capilla de San Pedro, servida por un vicario á eleccion del diocesano. Habia asimismo un conv. de dominicos, formado de la casa hospital llamada de Llobera, que fundó Francisca, mujer de Bernardo Guillem de Peramola, en el año 1441, erigiendo en ella el segundo ob. de Solsona en 1619, un colegio para dicha órden; en virtud de la fundacion que para ello hizo D. Francisco de Llobera en el año 1615. En 1620 se elevó á universidad con facultad de conferir grados, y tuvo la duracion de casi un siglo por medio de autorizacion concedida por Paulo III. basta que D. Felipe V la suprimió en 1717, cuando reunió todas las de Cataluña en Cervera. tenia rector y catedráticos con los fondos de su fundacion que ascendian á 45,263 rs.; se enseñaba en el teología y filosofía; quedando despues en colegio de la órden y siguiendo con los cursos de filosofía que eran admitidos en las universidades del reino. En la actualidad sirve el edificio para la adm. de rent. y la igl. para almacén. El otro conv. que habia era de religiosos capuchinos. sit. á 200 pasos de la c. y fue derruido porque perjudicaba á la fortificacion y por haberse encerrado en él la faccion de Guerguic, cuando la invasion en Cataluña, y desde cuyo punto proyectó entrar á la c. por asalto. El conv. de monjas de la Enseñanza fue fundado en 1758, en un ángulo de la pobl. á la parte O.: hay en él 40 monjas que como hemos dicho anteriormente, se ocupan en la educacion de las niñas. Extramuros y á 50 pasos S. de la c. está el hospital civil, fundado por Pedro Martí Colomer, en el cual no se admiten mas enfermos que los pobres de la c., sin embargo que durante la última guerra se admitieron los enfer-

mos y heridos del ejército: está servido por 2 hermanas de la Caridad, y á cargo de la junta de Beneficencia: sus rentas ascienden á 14,993 rs. 33 mrs. en casas, tierras y censos, aunque las primeras fueron quemadas como la mayor parte de la pobl. El edificio que ocupa es sólido, ventilado, y de mucha comodidad y espacio: en la igl. del mismo, tiene su residencia una comunidad del clero secular nombrada de la Union, en la que no entran mas que los hijos de la c., con sus rentas separadas: estos ademas son los beneficiados de la catol. Contiguo á dicha catol. se halla el palacio episcopal de 3 pisos, muy espacioso y de buena vista, con su jardin y fuentes: lo mandó edificar el ob. Lassala en 1776, derribando el ant. que ya estaba inservible, habiéndole construido el arquitecto Francisco Pons, segun se lee en una inscripcion: su obra es de piedra labrada y fue concluido en 1779.

Habia en él una biblioteca que constaba de mas de 7,000 volúmenes de autores escogidos, la cual estaba abierta tres horas por la mañana y dos por la tarde. A la parte opuesta de la c. se halla un palacio ducal propio del Sr. duque de Cardona, el cual está destruido é inhabitable, habiendo existido en él las cárceles. Tiene la pobl. 3 fuentes abundantes de buenas aguas conducidas por una caneria de 6 horas de dist., obra hecha el año de 1769, pasando la misma por dos puentes muy hermosos á fin de saltar dos barrancas que se encuentran en su curso; hay tambien un hermoso lavadero y cementerio contiguo á la c. hacia el S. á dist. de 15 pasos y al lado del puente, desde cuyo luzar se descubre todo, cuya vista hace muy poco agradable la salida por aquella parte, contribuyendo por su proximidad á la insalubridad de la pobl.

TÉRMINO. Confina por el N. con Ladurs (1 1/2 hora); E. y S. Olius (1), y S. y O. Castellvell (1 3/4): comprende dentro de él 160 casas de campo habitadas que se salvaron del furor de la guerra. Tambien habia 8 capillas sin renta alguna, cuyas advocaciones eran de San Juan, San Bartolomé, San Pedro Mártir, San Honorato, San Gerbasio, Santa Magdalena, La Piedad y San Magin; de estas solas dos se conservan y de las demas no hay mas que ruinas: brotan en el mismo 7 fuentes de aguas muy fuertes, de las que se sirven los vec. del campo para sí y sus ganados, regando con su sobrante unos 60 huertos que se hallan al rededor de la c. Comprende igualmente un monte llamado de San Bartolomé de dos horas de circunferencia y media de altura; y otra que aunque á tiro de bala de la c. pertenece al pueblo de Castellvell, en donde se halla el cast. que defiende á la c. y fue construido durante la guerra por órden del Baron de Meer; tiene tambien una cantera de piedra que se emplea para los reparos de la pobl.

TERRENO. Es llano y lleva el nombre de Viñet, con algunas hondonadas y barrancos por donde bajan las aguas de las lluvias que van á salir ar. Cardaner, dist. hora y media al S.: es secano pero sus tierras son frescas, flojas y productivas; estan divididas en tres calidades, teniendo de la 1.ª 258 1/2 jornales, 524 de 2.ª y 604 de 3.ª; 208 jornales de 4.ª calidad en plantios de viñas, y 345 1/2 de 2.ª; an olivar 46 de 4.ª y 20 de 2.ª; en yerbos y bosques 229 1/2, y en rocales ó peñascos 127: los bosques solo dan maderas de pinos, encinas y robles para el uso comun, que no bastan para el consumo. Como dijimos, pasa inmediato á la c. el arroyo *Riu-Negre*, que lleva solamente el agua que mana de una fuente á la dist. de 1/2 hora: recoge en tiempo de lluvia las que bajan de los montes inmediatos, llevando en invierno como media mucla y quedando casi seco en verano. Sus aguas se recogen en una balsa, á un tiro de bala, para dar movimiento á un molino harinero. Cruza sobre el mismo un puente de piedra cantería con 42 arcos, muy hermoso, que tiene de largo 217 pasos y 20 palmos de ancho.

CAMINOS. Son todos de pueblo á pueblo sin que haya ninguno carretero, estrechos, de herradura y en mediano estado: son muy llanos y con facilidad podrian hacerse para carros, mayormente el que dirige á Calaf é Igualada, que antiguamente fue ya carretera.

CONGROS. Tienen esta c. una adm. subalterna dependiente de Barcelona, y en ella se recibe la correspondencia en los térm. siguientes: los domingos, martes y jueves por

la mañana de Barcelona; los miércoles y sábados de Madrid y Lérida, y viernes el de San Lorenzo, que es el de la Montaña; salen para el primer punto el domingo, martes y viernes; para el segundo los jueves y domingos, y el último el mismo día que entra.

PRODUCCIONES. Granos, legumbres, y vino, y la mas principal es la de trigo, centeno y buenas frutas, con especialidad la pera y manzana de invierno; hay ganado mular, vacuno y asnal, y cria caza de conejos, perdices y liebres en abundancia.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Ocho fáb. de cuchillos; 3 de caudiles; 4 de ceragerria; 3 caldereros y 2 clavijeros; con otros varios oficios mas indispensables pero insignificantes; un molino harinero y una tahona: el comercio consiste en la esportacion del sobrante de trigo, perdices, que se llevan á Barcelona en muchas docenas, y cuchillos para todo el reino, importando las materias primeras que se emplean en el ramo de ind. en cantidad de 4,200 qq. procedentes de Andorra; tambien importan á escepcion de vino y carnes, todos los demas articulos para la manutencion y vestir, que llevan de Barcelona, Tarragona y Reus.

Ferias y mercados. Se celebran 4 de las primeras anualmente: la 1.ª el lunes de cuaresma, la 2.ª el primer lunes de *cuasimodo*, la 3.ª el 24 de agosto y la 4.ª el 11 de noviembre; y otra sin autorizacion el dia 15 de mayo. En ellas se veude ganado mular y vacuno, de pelo y lana y varios efectos: el valor aproximadamente de los objetos que se presentan para las operaciones de compra y permuta, será 30,000 libras catalanas en cada una. Tiene ademas 2 mercados los martes y viernes de cada semana, siendo bastante concurridos.

POBLACION: 206 vec., 2,056 alm. RIQUEZA IMP.: 396,434 rs. CONTR.: el 14/38 por 100 de esta riqueza. EL PUESTO MUNICIPAL asciende á 27,965 rs. 8 mrs. que se cubren con los prod. de propios y arbitrios, que atendido el estado fatal de la pobl., vienen aquellos aproximadamente á completarlo.

HISTORIA. Prueban la grande antigüedad de Solsona lo inverguable de su origen y la etimologia de su nombre: es la ant. *Selstis* mencionada por Ptolomeo entre los pueblos *lacetanos*, tan famosos en la historia hispano-romana: en los siglos medios recibió su nombre como otros muchos fa silaba epéntica *na* y se dijo *Selsetona* de donde últimamente se formo Solsona; escritores modernos aseguran que fue destruida por los gales, pero no se prueba con documentos ant. Tambien hay quien dice haberla ganado á moros el conde Seniofredo en 957: algunos creen que la fundó este conde: pero todo es desconocer las cosas de aquel tiempo. Luis el Bondadoso ganó esta pobl. á los musulmanes en la célebre expedicion del año 798, cuyos logros vinieron á ser el núcleo del principado de Cataluña. El conde Seniofredo, y despues el conde Borrell no hicieron mas que aumentar sus fortificaciones; pues las expediciones musulmanas sobre este pais no tuvieron ya el carácter de conquista, de modo que, aun cuando trabajasen á la misma Solsona, se pudiese tener á estos condes por sus libertadores. Fue fortaleza de grande importancia desde aquel tiempo.

La ereccion de su igl. en sede episcopal redundó en el consiguiente engrandecimiento de la pobl.: en su consecuencia, el rev D. Felipe II la declaró c. por decreto de 30 de julio de 1594. Tambien debió mucho al establecimiento de su universidad en 1620, que mas tarde se incorporó con la de Cervera. Llegada la época de Felipe IV tan desastrosa para el principado de Cataluña y la nacion entera, fueron muy grandes los padecimientos de Solsona. Contóla en su apoyo el alzamiento del pais, contra los abusos del gobierno de Madrid; y en 7 de diciembre de 1655 se rindió á las armas castellanas, después de haber sufrido un estrecho sitio, no habiendo podido socorrerla á tiempo el conde de Merimihille. En la no menos deplorable guerra de principios del siglo último pasado, fue tambien muy trabajada esta c.: habiéndose declarado por el archiduque como toda la Cataluña, fue ocupada por las armas de Felipe despues de las vicisitudes consiguientes á tan larga y asoladora guerra en 1714.

En la guerra de la Independencia contra la injusta agresion francesa de 1808, sirvió Solsona de grande apoyo á la junta del Principado, y á los generales que en él operaban. Lacy se retiró á esta c. apenas tomó el mando en julio de

1814, viéndose amenazado en Vich del general Suchet: la junta que desde la pérdida de Tarragona habia dejado á Monserrat, le siguió á esta c., donde el general empezó á rebacer el ejército y á reunir gente, fomentando al mismo tiempo las guerrillas, y tomando otras varias acertadas disposiciones, que hicieron admirar el genio de este hombre eminente, y el valor cívico de los catalanes. Lacy atendió con grande esmero á la fortificacion de Gerona.

Llegada la desastrosa guerra civil seguida á la muerte de Fernando VII hubo de sufrir Solsona los mas grandes padecimientos: inmortalizando su nombre. Entre sus numerosas vicisitudes deben citarse algunas como de los hechos mas notables que presenta la época. Solsona, distinguida siempre por sus virtudes cívicas fue el blanco de los mayores esfuerzos de ambos ejércitos beligerantes. En 6 de octubre de 1835 cayeron sobre ella las fuerzas carlistas mandadas por el Ros de Eroles y Ortea, quienes la sitiaron estrechamente dándola repetidos asaltos por el palacio del ob., por la puerta del Travésat, y por los hornos de la muralla. La c. contando con una escasa guarnicion por muy valiente consiguió rechazarlos siempre, hasta que en 19 del mismo mes, convencidos de la inutilidad de su empeño, la dejaron libre. A la una de la noche del 20 al 21 de abril de 1837 fue sorprendida la c. por el carlista Tristany, á cuyas fuerzas dió entrada cierto carlista indultado y generosamente admitido en las filas de la milicia nacional por lo que se hallaba de continela en una ventana de la espalda del palacio episcopal que servia de fortaleza. Cayeron los carlistas sobre el cuerpo de guardia, prendiendo á 5 nacionales y asesinando 2. Los que se escaparon alarmaron la c. y la guarnicion, disponiéndose toda á la defensa. El vizarro y entendido capitán de milicia nacional movilizada dictó las mas acertadas disposiciones distribuyendo las fuerzas, parte á fortificar el conv. de monjas y abastecerlo sin perjuicio de conservar todos los torresones del recinto de la c. El capitán de milicia nacional D. Domingo Coll, se distinguió altamente en el intento del recobro del fuerte perdido, y si bien no pudo lograrlo, consiguió tener encerrados en él á los carlistas por espacio de 7 horas, dando tiempo á que se terminasen las obras del conv. donde se encerraron varias familias, 130 quintos del regimiento de Zamora y unos 400 milicianos nacionales con provisiones para un mes: la c. por medio de parapetos se puso igualmente en estado de defensa: pero Coll, murió gloriosamente atacado por los carlistas, que lograron entrar por una puerta de la c. inmediata al palacio, y Tristany penetró en la pobl. La defensa del conv. fue la mas heroica costando mucha sangre á los carlistas si no dejaron tampoco de derivarla los sitiados, pues hasta su mismo jefe el esforzado Roca recibió 3 eridas, sin que por eso dejase de dar las convenientes disposiciones de ataque y defensa. Entre tanto que estos valientes adquirian así un nombre inmarcesible lo adquiria tambien el distinguido general Baron de Meer al frente de sus vizarras tropas, venciendo á los carlistas en las difíciles posiciones donde se habian preparado en número considerable para estorbar su marcha en auxilio de los valientes de Solsona. (V. Peracamps) Al fin este general hizo que los carlistas evacuasen la c. ocupándola él á las 7 de la mañana del 2 de mayo. La admirable defensa que por espacio de 12 dias de los mas rudos embates habian hecho las escasas fuerzas cerradas en el conv. de monjas merecia en verdad un premio, y las Cortes por decreto de 29 de junio declararon beneméritos de la patria á los defensores de Solsona; disponiendo que el Gobierno cuidase de indemnizarlos de los perjuicios sufridos y propusiese las pensiones á que considerase acreedores á los movilizados y los huérfanos de los que murieron en la memorable defensa de esta c.

Solsona no quedó libre por esto de los redoblados esfuerzos que contra ella dirigian siempre los carlistas; ni dejó de distinguirse por su constante resistencia. En abril de 1840 fue nuevamente el blanco de todo el conato de los ejércitos del principado: el general Van-Halen se dirigió con todas las fuerzas de que pudo disponer á abastecerlo por el conflicto en que no podia menos de hallarse despues de tan largo bloqueo como estaba sufriendo; y el general Secorra con todo su ejército se habia dispuesto á impedirlo. En el citado artículo de Peracamps, puede verse cuan memo-

rabla fue esta expedición, deducirse de estos ruidosos hechos de armas cuan grande era la importación que justamente se daba a Solsona. Van-Halen entró en esta c. cubierto de gloria el día 26 de dicho mes, y salió el 28 para continuar sus operaciones sobre los carlistas. En las ocurrencias posteriores á aquellos grandes acontecimientos, esta sensata c. no ha ofrecido cosa de que debamos hacer especial mención.

El escudo de armas de Solsona, ostenta en campo rojo una cruz dorada, un castillo y un cardo.

SOLSONA (OBISPAO DE), dióc. sagrangan del arzob. de Tarragona; confina N. con la dióc. de Urgel; E. con la de Vich; S. con la de Tarragona, y O. con la de Lérida. El radio más largo desde la cap. al límite de Lérida es de 4 leg., y el más corto hacia Vich 6. Nada le pertenece en otros obispados; pero dentro del propio territorio están enclavados;

ESTADO demostrativo del personal, haberes de los individuos existentes, culto y reparación de templos, con otras asignaciones del clero catedral, según la ley de 31 de enero de 1838, y de lo que se abona para seminarios conciliares, sobre el producto de los bienes que poseen.

DIOCESIS.	ESPRESION.	PERSONAL		Haber de los individuos existentes.
		Debe haber.	Hay.	
Solsona..	Obispos.	4	»	81,322
	Dignidades.	4	»	
	Canónigos.	40	3	
	Racioneros enteros.	42	4	
	Idem medios.	24	13	
	Beneficiados.		53	20
	Culto, reparación de templos y otras asignaciones.			63,000
	Seminarios.			24,000
	Total.			468,332

4.º; las parroquias de Castellnou, de Olajas y Vicret, con su anejo, correspondientes al arciprestazgo de Agre *perce ntilias*; 2.º, seis igl. del abad de Ripoll; 3.º, la parr. de Selles y su anejo que pertenecen al congreso de canónigos de Solsona; 4.º la parr. de Puigreg priarato de la orden de San Juan; y 5.º, varias igl. que corresponden á la abadía de Portella y á los presidentes de la congregación Benedictina de Barcelona. Pertenecen el obispado en su mayor parte á la proy. civil de Lérida, pues solo 49 parr. con sus anejas son de la de Barcelona. Divídese en 7 parr. ó distritos, que son los cinco oficiales Mayor, de Cardona, de Berga, de Bagá y de San Lorenzo de Morunga, y los deanatos de Tárrega y de Cervera, de los que hay 135 parr. principales; la colegiata parroquial de Cardona, exenta, y 13 parr. con capitulo. Lo demás creemos queda suficientemente consignado en los estados que siguen.

ESTADO demostrativo del personal, haberes de los individuos existentes, culto y reparación de templos con otras asignaciones del clero colegial, según la mencionada ley provisional de dotación de 31 de Julio de 1835.

DIOCESIS	ESPRESION.	PERSONAL		Haber de los individuos existentes.
		Debe haber.	Hay.	
Solsona..	Dignidades.	1	1	43,600
	Canónigos.	7	3	
	Racioneros enteros.	»	»	
	Idem medios.	»	»	
	Beneficiados.	»	»	
	Culto, reparación de templos y otras asignaciones.	8	4	4,000
	Total.			47,600

ESTADO demostrativo del personal, haberes de los individuos existentes, culto y otras asignaciones del clero parroquial, según la mencionada ley provisional de dotación de 31 de Julio de 1835.

DIOCESIS.	Parroquias.	Vicarias parroquias.	Filiales ó anejos.	TOTAL.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.	ESPRESION DE LOS MISMOS.			HABER.	TOTAL PARCIAL.	Id. retasimido.								
						NÚMERO.	HABER.	TOTAL PARCIAL.											
Solsona.	435	»	29	164	Entrada.	Propios á 3,300.	40	33,000	441,000	604,500									
						Id. á 3,400.	4	43,600											
						Id. á 3,500.	4	44,000											
						Id. á 3,600.	3	40,800											
						Ecónomos á 3,300.	42	39,600											
						1.º ascenso.	Propios á 4,500.	46				72,000							
							Ecónomos á 3,600.	45				54,000							
							Propios á 3,500.	31				470,500							
						2.º idem.	Ecónomos á 3,600.	46				64,000							
							Propios á 7,000.	10				70,000							
						Término.	Ecónomos á 4,500.	44				63,000							
								135											
														Coadjutores en matriz con varias asignaciones.	33	72,600	362,180		
													Tenientes en filiales con idem.	29	72,500				
													Curas jubilados é imposibilitados.	3	20,700				
				Beneficiados propios con varias asignaciones.	7	45,480													
				Idem ecónomos.	»	»													
				Culto.	»	480,900													
				Total general.			966,680												

SOLURRO: cas. en la prov. de Alova, part. jud. de Amarro, ayunt. de Arciniega, térm. de Mendieta; una casa.

SOLVANS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo, felig. de Sta. Maria de Baamonde (V.).

SOLVEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte, felig. de Sta. Marina de Monte (V.). pobl.: 4 vecinos, 20 almas.

SOLVEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz, feligresía de San Sebastian de Carballido (V.). pobl.: 9 vec., 45 alm.

SOLVEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzo y felig. de San Pedro Felix de Limia (V.). pobl.: 5 vec. y 25 almas.

SOLVEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de Sta. Eulalia de Parderrubias (V.).

SOLVEIRA (SAN ADRIAN): felig. en la prov. de Orense (45 leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo (4), dióc. de Astorga (48), sit. a la falda de un monte contiguo a la sierra del Testeiro, con libre ventilación y clima sano. Tiene 66 casas en el l. de su nombre y en los de Seoane de Abajo y de Arriba. La igl. parr. (San Adrian), de la que es ajeña la de Sta. Cristina de Caldesinos, está servida por un cura de provisión en concurso. Confinas N. Humoso; E. Villar Domingo; S. Prado; y O. Fradelo y San Ciprian. El terreno es de buena calidad: le cruza un r. que nace en sierra Seca, y pasando por Viana se reúne al Bibey. Los caminos son locales y malos. Prod.: centeno, patatas, castañas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices y pesca de angulas y truchas. Ind.: la agricultura, molinos harineros, y telares de lienzo ordinario. pobl.: 56 vec., 224 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOLVEIRA DE BELMONTE (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 1/4 leg.), part. jud. de Alariz (1 1/4), ayunt. de Pademe, sit. en el valle de Rabeda, a la izq. de un riach. afluente del Loña, clima templado y sano. Tiene unas 80 casas repartidas en varias ald. La igl. parr. (San Salvador) es de laia servida por un cura de entrada y patronato laical. Confinas N. Gabelle; E. Siabal; S. Figueiredo; y O. Sta. Cruz de Rabeda. El terreno participa de monte y llano, y es de buena calidad. Los caminos locales y malos; el camino se recibe de Orense. Prod.: maiz, centeno, patatas, vino, lino y heno; hay ganado vacuno y de cerda, y caza de conejos, liebres y perdices. pobl.: 82 vecinos, 318 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOLVEIRA DE LIMIA (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Ginzo de Limia (1), sit. en la falda meridional de un monte: aires mas frecuentes E. y S.; el clima es algo propenso a hidropesias. Tiene 83 casas en el l. de su nombre y en el de Padre. La igl. parr. (San Pedro Felig.) se halla servida por un cura de entrada y patronato laical. Hay tambien una ermita dedicada a San Roque en Solveira y otra a Sta. Maria Magdalena en Padre. Confinas N. San Juan de Cortegada; E. Púncira seca. S. Abades, y O. las felig. de Pena y Boado. El terreno participa de las 3 calidades y le baña un riach. sobre el cual existen 3 pontillones, y se reúne al de Limia. Atraviesan por esta felig. 2 caminos: el uno dirige a Ginzo y el otro a Junquera de Ambia, este último intran-sitable en el invierno por lo pantanoso del pais. Prod.: trigo, centeno, maiz, habas, patatas, castañas y garbanzos; hay ganado vacuno, lanar, cabrio y caballero; caza de conejos, liebres y perdices. pobl.: 83 vec., 308 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOLLANA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (3 1/2 leg.), part. jud. de Sueca (4 1/2), sit. en terreno llano a 1/2 hora de la Albufera de Valencia; se batan todos los vientos; su clima es templado y afecto a las calenturas intermitentes causadas por los arrozares. Tiene 481 casas y 41 barracas; casa de ayunt., la de la cárcel mala es insegura; el palacio del duque de Híjar, último señor del pueblo; el ex-convento de la militar órden de la Merced, en estado ruinoso, especialmente su igl. y claustros; un pequeño hospital para pobres transeúntes con una fundación piadosa para su sostenimiento; escuela de niños, dotada en 4,800 rs. y casa franca; otra de niñas con 720 rs. de dotación; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) de primer ascenso, servida por un cura de patronato ordinario y de la abadesa de Pedralva, y un cementerio contiguo al pueblo,

pero que no perjudica a la salud pública. Confinas el término por N. con los de Silla y Benifayó; E. Albufera de Valencia; S. Sueca y Albalat de Pardiñas; y O. Algemesi, Algineite y Almusafes: en su radio a 1/2 leg. distante de la pobl. se encuentra una torre desmoronada, único resto del ant. pueblo de Trullas. El terreno es llano, de buena calidad y muy feraz, cortado en todas direcciones por acequias de riego; participa de secoano y huerta regada por la acequia real de Alcira, que toma las aguas del r. Acor, y de las que se sirven tambien los vec. para sus usos. Los caminos son locales y la carretera de Valencia a Denia, todos en mal estado. El comercio se recibe de Valencia tres veces a la semana. Prod.: arroz; trigo, maiz, habas y hortaliza; mantiene ganado lanar, de cerda y caballero; hay caza de gorriones, codornices y tobotias, y pesca de angulas y tenacas. Ind.: la agricultura, un molino harinero y de arroz, y 2 de aceite pobl.: 480 vec., 862 alm. CAP. PROD.: 5.282,569 rs. IMP.: 207,439, CONTR.: 20,350.

SOLLANO: l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Zalla; 5 vec., 43 alm.

SOLLE: l. en la prov. y dióc. de Leon (40 leg.), part. jud. de Riaño (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de la Puebla de Lillo. clima es frio, pero sano. Tiene 38 casas; el r. Porma, su clima es frio, pero sano. Tiene 38 casas; escuela de primeras letras dotada con 350 rs., a que asisten 30 niños de primeras letras; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de primer ascenso y libre colacion; una capilla u oratorio publico dedicada a la Virgen, y buenas aguas potables. Confinas con Redipollos, Lois, Orones y San Cebrían. El terreno es montañoso, áspero y de mala calidad; por el corren las aguas de 4 arroyos perennes. Hay un monte de roble y haya, y otro de pinos. Los caminos son locales y carreteros. Recibe la correspondencia en Lillo. Prod.: trigo, centeno, lino, cebada, legumbres hortaliza y pastos; cria ganados y caza de perdices. Ind.: 3 colmenas, elaboración de queso y manteca, corte de maderas y 3 molinos harineros. pobl.: 34 vec., 435 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

SOLLERA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de Carracedo (V.).

SOLLEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Maria de Albaro (V.).

SOLLEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de Villamar (V.). pobl.: 2 vec., 40 almas.

SOLLEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Tomiño (V.).

SOLLEIRO Y PENELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Trabada (V.). pobl.: 41 vec., 50 almas.

SOLLER: v. con aduana de 4.ª clase, cab. de ayunt. que forma con Fornalutx y Biniaraix en la isla y dióc. de Mallorca, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares, part. jud. de Palma (5 leg.), sit. en la parte set. de la isla en un ameno valle rodeado de montes; reinan con frecuencia los vientos del N. y O.; el clima es templado y húmedo, las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 4,720 casas distribuidas en 23 calles todas empedradas, aunque la mayor parte estrechas, y una plaza que sirve para el mercado de abasto publico; hay casa consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria dotada con 3,986 rs. vn., concurrencia por 70 alumnos; otras 2 particulares a las que asisten 120 discipulos; un ex-conv. de frailes franciscanos observantes, que fue fundado en el año 1,441, y tenia 21 religiosos el dia de su supresion, 42 de agosto de 1835; una igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura de térm. de provision real y ordinaria, 2 vicarios temporales y amovibles que nombra el diocesano, 43 beneficiados de distintos patronatos y 28 sacerdotes ordenados a título de patrimonio, adscritos a la parr. sin especial obligacion; el cementerio se halla a S.E. de la pobl. a 1/2 leg. de dist.; en el edificio destinado a hospicio y hospital, hay tambien varios oratorios publicos; uno de patronato de la junta de Beneficencia con misa en los dias festivos; otro dedicado a San Ramon de Peñafort de patronato del ayunt.; se celebran algunas funciones del culto, y misa en los dias festivos para la gente empleada en el puerto; dista de la v. una hora; otro titulado de Santa Catalina del Puerto de igual patronato; otro nombrado de

Castelló, de propiedad de los véc. de la comarca, con misa en los días de precepto. El rém. confina: N. el mar; E. Escorca; S. Buñola, y O. Deyá y el mar; en él se encuentran los dos pueblos citados que forman ayunt. con la v.; los mencionados oratorios y varios predios rústicos de propiedad particular. En su puerto no hay punto seguro, pues es muy crecida la mar que entra con los vientos al NO. y N.; á 4 leg. de él hay un placer muy peligroso tendido del ENE. al O. SO., pues solo tiene de 12 á 13 pies de profundidad, por mas que los pescadores de Sollér digan que pescan sobre este bajo con 40 á 80 brazas de cordel sin notarse jamas rompiente alguna. El terreno es en general montañoso; compuesto de la Sierra de Alfabiá, montaña de Balitx, la Mota, Muletá y Coll de Sollér; este último punto es de los mas notables de la isla por su elevacion de 562 metros sobre el nivel del mar; contiene canteras de piedra de yeso, y se hallan otras piedras preciosas, como ágatas, granates,

margaritas, piedra azul con vena de hierro, solitarias, y spathos de naturaleza metálica; le cruzan 3 torrentes, una carretera que conduce á Palma, y 2 caminos de herradura, uno á Deyá y otro á Escorca. El comercio se recibe de la cap por medio de balijero. Prop. aceite, algarrobos, legumbres, frutas de toda especie, con especialidad abundancia de naranjas y limones; cria ganado lanar, caza de perdices, conejos, liebres y tordos, y pesca comun del mar. No. se ejercen las artes mecánicas indispensables; 12 molinos de harina impulsados por el agua, y hay varias fab. de hilados y tejidos de hilo y algodón. Comercio: exportacion de naranjas, aceite y lienzos del país, e importacion de granos, particularmente de trigo. Pobl.: 1,591 vec. 7,034 alm. CAP. IMP.: 763,405 rs. CONTRA. en el año 1846: 434,332. Los adjuntos estados demuestran el movimiento mercantil de su aduana en los años que se expresan.

Estado que demuestra los artículos que han salido de este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

Estado que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino, en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS	
		1844	1845
Algarroba	Quint.		314
Arboles	Número.	266	230
Carbon	Quint.	49,435	45,410
Colchas y cobertores	Número.	20	»
Dulces	Libras.	»	443
Hierro	Quint.	23	27
Higos y pasas	Arrobas.	240	»
Instrumentos músicos	Número.	43	10
Jabon	Arrobas.	88	140
Limones y naranjas	Millares.	453	2,050
Madera en tablas	Número.	2,632	1,440
Palmas	Quint.	29	8
Papel	Resmas.	99	37
Pipas vacias	Número.	30	118
Productos quimicos	Libras.	149	200
Quincalla	id.	80	260
Seda	id.	33	44
Suela	Arrobas.	12	6
Tejidos varios	Varos.	421,837	405,974
Efectos diversos (valor)	Rs. vn.	10,835	44,421
Total valor de estos art.	Rs. vn.	494,343	537,881

NOMENCLATURA.	Unidad peso ó medida.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Aceite	Arrobas.	2753	2814
Algodon	Quintales	492	672
Añil	Libras.	2080	4900
Bucalao	Arrobas.	493	460
Cebada	Fanegas.	4730	473
Cera	Arrobas.	45	6
Cobre	Libras.	403	479
Colchas y cobertores	Número.	94	419
Habichuelas	Fanegas.	4388	4968
Hierro	Quintales	486	48
Hilaza	Libras.	8690	43432
Loza ordinaria	Piezas.	408	200
Madera en tablas	Número.	»	460
Muebles de uso	id.	47	83
Obra de barro	Cargas.	434	454
Papel	Resmas.	467	80
Patatas	Quintales	637	503
Productos quimicos	Libras.	4477	83
Queso	Arrobas.	410	4
Tejidos varios	Varas.	3556	1468
Trigo	Fanegas.	40434	42259
Vino	Arrobas.	4716	6439
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	47188	9426
Total valor de estos art.	Rs. vn.	401954	4017816

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.		Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.
1844	79	2,444	508	»	»	»	1844	74	2,057	432	»	»	»
1845	78	2,748	444	»	»	»	1845	77	2,464	437	»	»	»
Totales	157	4,862	952	78	2,431	476	Totales	151	4,521	869	78	2,260	444

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio extranjero en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.			SALIDA.		
	Buques.	Tonela- das.	Tripu- lacion.	Buques.	Tonela- das.	Tripu- lacion.
1844.....	9	204	89	9	294	29
1845.....	11	420	87	10	387	49
Totales.	20	714	96	19	681	88

Estos buques han esportado para el extranjero los efectos siguientes:

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844	1845
Acete.....	Arrobas.	62	»
Algarrobas.....	Quintales	»	401
Almidon.....	id.	41	6
Aguardiente.....	Arrobas.	30	»
Ajos.....	Manojos.	2,004	»
Dulces.....	Libras.	400	»
Higos y pasas.....	Arrobas.	146	2,314
Huevos.....	Número.	4,000	6,500
Ladrillos.....	id.	8,000	4,500
Manzanas.....	Cargas.	261	80
Naranjas y limones.....	Millares.	48,628	23,020
Palmas.....	Docenas.	231	4,327
Pimiento.....	Arrobas.	136	»
Pipas vacías.....	Número.	»	89
Queso.....	Arrobas.	44	»
Tierra.....	Quintales	31	408
Efectos varios (valor).....	Rs. vn.	14,466	12,408
Valor total de estos art.	Rs. vn.	774,064	985,490

No hubo derechos de esportacion.

Es pobl. antigua: á mediados del siglo XVII, fue aislada por la peste. Es patria de D. Bernardo Nadal y Crespi, obispo de Mallorca.

SOLLEVIC: predio en la isla de Mallorca, prov. de Mallorca, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de Lluchmavor.

SOLLERICH: predio y marquesado en la isla de Mallorca, prov. de Mallorca, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Al.

SOLLETS: en la prov. de la Corona; ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Maria de Labuengos (V.).

SOLLOZO: l. en la prov. de Lugo; ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Eulalia de Freijufe (V.).

SOMADE: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. municipal de Moçille. rob.: 4 vec., 2 almas.

SOMADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Muros, srr. en un llano del mismo nombre al pie de la sierra de Gamonedo y vertientes orientales de las Outedas, con llana localidad, excepto lo que está próximo á la montaña que forma declive; su terreno es de buena calidad y fértil; pasa por dicho l. el camino que va desde Pravia á Cudillero; se cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda; siendo dicho pueblo el mas bien acomodado del con-

cejo. PROD.: escanda, maiz, habas, patatas, castañas, lino y demas frutos del pais. POBL.: 97 vec., 429 alm.

SOMAEN: v. con ayunt. en la prov. de Soria (42 leg.), part. jud. de Mediogoceli (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (34), dióc. de Sigüenza (6 1/2), srr. en la pendiente de un cerro en forma de anfiteatro, á la salida de un tortuoso y estrecho valle; entre dos elevadas sierras, le combaten principalmente los vientos N. y S.; goza de clima sano aunque muy frio, y las enfermedades más comunes son fiebres intermitentes. Tiene 104 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel y escuela de instruccion primaria á la que concurren 44 alumnos de ambos sexos; dotada con 4,000 rs. y 29 fan. de trigo; una igl. parr. (la Visitacion de Nra. Sra.) servida por un cura y un sacristán; el cementerio se halla en posicion que no ofende á la salubridad pública. TRAM.: confina con los de Jubera, Velilla y Arcos; dentro de él se encuentran 2 fuentes de buenas aguas; las ermitas de la Soledad y Sta. Quiteria y un cas. propio del señor marqués de Sumeruelos, con un molino harinero, y á sus inmediaciones una hermita dedicada á San Antonio; en la cual se celebra una misa todos los dias festivos; el terreno fertilizado por el r. Jalón, y por varios arroyos que desprenden de las sierras que dominan al pueblo, es de buena calidad; comprende 3,200 fan. de prados y pastos naturales, y 700 de monte arbolado de encina, roble, sabina y otras matas bajas; con infinidad de yerbas aromáticas y medicinales. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y á la cab. del part., en la que sercibe y despacha el COSAÑO. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, judias, garbanzos y otras legumbres; frutas, y entre ellas esquisitas camuesas, nueces, patatas, nabos, cáñamo, hortalizas, miel, cera, leñas de combustible y carboneo, mucho mimbre, bellota y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular, asnal y de cerda; hay abundancia de caza mayor y menor y pesca de truchas, barbos y cangrejos. IND. la agrícola, el precitado molino harinero, varios batanes, 5 telares de lienzos y paños ordinarios, 2 sastres, un zapatero, 2 cardadores y la elaboracion del mimbre en toda clase de cestas, y cuévanos. COMERCIO: esportacion de sus esquisitas frutas, cestas ganado y lana, ó importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 100 vec., 410 alm. CAP. PROD.: 83,781 rs. 14 mrs. IMP.: 25,420 rs., 20 mrs.

El señorío de esta v. pertenece á la ilustre casa de Medinaceli. Durante la guerra de la Independencia, residió aquí diferentes veces, la junta de armamento y defensa de la prov. de Soria, y las oficinas de rentas de la de Guadalajara. Habiendo ocupado esta v. los franceses, incendiaron el palacio de los duques, sus señores.

SOMAZOZ: l. en la prov. y dióc. de Santander (7 leg.), part. jud. de Torrelavega (2); aud. terr. y c. g. de Burgos (22); ayunt. de los Corrales, srr. en una llanura á las marg. del r. Besaya; su clima es templado; sus enfermedades más comunes tercianas y fiebres calzarales. Tiene 78 CASAS distribuidas en los barrios de San Andrés, Quintana y Media-via; escuela de primeras letras dotada con 100 ducados á que asisten 28 niños; igl. parroquial (San Roman) servida por un cura; una ermita (San Andrés) y buenas aguas potables. Confina con los Corrales, San Felices, Cieza y Collado. En su térm. se encuentra un cas. llamado Llania y los desp. de Sierra, la Habuera y Pandio en que hay otro cas. El terreno es de mediana calidad; cruza la pob. el r. Besaya cuyo paso facilita un puente de madera. Además de los caminos locales cuenta la carretera de Santander á Madrid; recibe la COMENSANCIA de Torrelavega. PROD.: maiz, alubias, castañas, nueces y pastos; cria ganados, caza mayor y menor; y pesca de salmones, truchas y anguilas. POBL.: 60 vec., 254 alm. CONTRA.: con el ayunt.

SOMANÉS: l. en la prov. de Huesca (40 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20), ayunt. de Jabierregay, srr. en terreno desigual; su clima es frio pero sano. Tiene 10 CASAS, un palacio ant. del cabildo de Huesca; igl. parr. (San Julian Mártir) servida por un cura de ingreso y presentacion del cabildo de Jaca, y escasas aguas potables. Confina con Embun, Ascara, Sta. Cecilia y Jabierregay. El terreno es de mediana calidad. Hay un camino que dirige de Jaca á Navarra. PROD.: trigo, cebada y avena; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza

de perdices, liebres y conejos. POBL.: 7 vec., 43 alm. RIQUEZA IMP.: 9.633 rs. CONTRA: 4,241.

SOMANIEZO: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes.

SOMARRIVA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; corresponde al l. de Cereceda.

SOMAZA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; corresponde al l. de Cereceda.

SOMBALE ó SONVALLE: l. en la prov. y dióc. de Santander (44 leg.); part. jud. de Reinosa (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (8), ayunt. de Santurde. STR. en una altura bastante elevada; bien q. circuido por otras mayores; su CLIMA es frío y nevoso; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 34 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 46 niños de ambos sexos que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (Sta. Olaya) servida por un cura de provision del ordinario en patrimoniales, y buenas aguas potables. Confina con TERRA de Lantueno y Orzales. El TERRENO es sumamente áspero, de 2.ª y 3.ª calidad y de secano; por el corren las aguas de un arroyo denominado *Fuente-urban*. Hay 2 montes de roble, hayas y algunos arbustos, y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la correspondencia de Reinosa. PROB.: granos, patatas, habas y pastos; cria ganados; y caza mayor y menor. IND.: algunos cesteros y transporte de efectos comerciales. POBL.: 32 vec., 140 alm. CONTRA: con el ayunt.

SOMBRADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castellón y felig. de San Cipriano de Pillarón (V.).

SOMBREDO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Soto del Barco y felig. de San Pedro de la Corrada (V.).

SOMBRETA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Fásina.

SOMBRETA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Arico.

SOMBRETE (CORTIJO NE): dos cortijos en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. y á una leg. E. de Baeza.

SOMBRETO: l. en la prov. de la Coruña; ayunt. de Castro y felig. de Santa Maria de Miño (V.). POBL.: 2 vec., 16 almas.

SOMED: granja de la prov. de Zaragoza; part. jud. de Ateca, térm. jurisd. de Carenas (V.).

SOMEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de Sta. Maria de Ludrio (V.). POBL.: 42 vec., 36 alm.

SOMEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germado y felig. de San Andrés de Lousada (V.). POBL.: 3 vec., 42 almas.

SOMEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Juan de Seijo (V.). POBL.: 2 vecinos, 7 almas.

SOMEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Caballinas y felig. de San Vicente de Reguela (V.). POBL.: 2 vec., 43 almas.

SOMESO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Cristóbal de Viñas (V.).

SOMIEDO: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (44 leg.); part. jud. de Belmonte (4 1/2), c. g. de Castilla la Vieja (37 á Valladolid); str. al S. de la prov. á inmediaciones de las montañas que la separan de la de Leon. Reinan todos los vientos, y el CLIMA en lo general es frío y sano. Comprende las felig. de Aguino, Santiago, Candeo, San Ciprián, Clavillas, San Cristóbal, Ceres, Sta. Maria Magdalena; Coto de Buena Madre, San Miguel; Endrigna, San Salvador; Gua, Sta. Maria; Mortora; San Esteban; Piñiques, Santiago; Piñeña, San Martín; Pola de Somiedo, San Pedro (cap.); Puerto de Somiedo, Sta. Maria; Riera, San Pedro; Riera del Camino, Sta. Maria; San Andrés, y Villar de Vildas, San Migneal. El ayunt. se reúne en la v. de la Pola, felig. de San Martín, donde existe la casa consistorial y la cárcel. Confina el TERRA municipal por S. con las montañas divisorias de ambas prov., y al O. con el ayunt. de Cangas de Tineo. El TERRENO es montuoso y en lo general de buena calidad; tiene algunos valles bastante fértiles, que se riegan con las aguas de varios riachos, que nacen en la men-

cionada cord. y reuniéndose sucesivamente componen los 2 r. principales del distr. á saber, el r. del Puerto y el de Piñeña, siendo el primitivo origen de este á la parte opuesta del puerto de la Cereza, y el del anterior en el puerto de Somiedo; reuniéndose despues ambos se dirigen al Noreste; tanto sobre ellos como en las demas existen puentes de madera y algunos de piedra para servicio de los pueblos, y para continuacion de los CAMINOS que desde lo interior del part. y prov. se dirigen á Castilla por los sitios ó puertos de Mesa, Somiedo, Cereza y Valle del Ajo, constituidos en las referidas montañas; dichos caminos son intratables en tiempo de nieves. En varios parages brotan fuentes de buenas aguas, algunas de ellas minerales. El arbolado mas comun en este ayunt. es el de robles y hayas; encontrándose algunos frutales en la parte de N. menos espuesta á los hielos y nieves. PROB.: escanda, trigo, maiz, centeno, cebada, patatas, legumbres, hortalizas y frutas, con particularidad cerezas de gran tamaño y muy esquisitas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar, corbio y algun mular; caza de perdices, palomas, liebres, corzos, cervatos, cabras monteses, abundan los zorros, lobos, algunos osos y otros animales dañinos, y la pesca de anguilas y truchas. IND.: la agricultura, molinos harineros, elaboracion de manteca de vacas, telares de sayal y algunos batanes. COMERCIO: extraccion de ganado vacuno, manteca y algunos frutos sobranterantes, é introduccion de los géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 4,045 vec., 3,758 alm. RIQUEZA IMP.: 535,960 rs. CONTRA: 65,420.

SOMIEDO: l. con ayunt. del mismo nombre en la prov. de Oviedo y felig. de Sta. Maria del Puerto, part. jud. de Belmonte (V.).

SOMIO (SAN JULIAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 1/2 leg.); part. jud. y ayunt. de Gijón (4 1/2); str. á la falda de una montaña no muy alta en la costa del Océano Cantábrico; vientos los del primero y cuarto cuadrante; CLIMA templado y sano. Tiene 1200 CASAS en los barrios de Casería, la Covella, Fojanes, Fontana y la Guia, Fuego, San Lorenzo, el Monte, la Pipa, el Pison, la Redonda y Villaminán. Hay escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos y dotada con trigo y maiz. La igl. parr. (San Julian) está servida por un cura de segundo ascenso y patronato real. Hay además 4 ermitas que ninguna particularidad ofrecen. Confina N. mar Cantábrico; E. Quinteoles; S. Bernabeos y Cabuñes; y O. Ceares y Gijón. El TERRENO, es de buena y mediana calidad. Atraviesa por esta felig. el CAMINO de la costa que conduce á Villaviciosa, el cual se está mejorando. PROB.: trigo, maiz, habas, algua centepo, patatas y mucha manzana, con la que se elabora sidra; hay ganado vacuno y algun caballar, y pesca de varias especies. POBL.: 462 vec., 970 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

SOMO: l. en la prov. y dióc. de Santander (3 1/2 leg.); part. jud. de Entrambas-aguas (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), ayunt. de Rivamontán al Mar: str. en la bahia del puerto de Santander sobre un plano inclinado; su CLIMA es templado y sano. Tiene 50 CASAS; igl. parr. (Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura que nombraan de su seno los monges gerónimos de Corbau, y buenas aguas potables. Confina con el mar Cantábrico, Langre, Loredo y Sueca. El TERRENO es de buena calidad, pero de secano. Hay excelentes canteras de piedra blanca caliza, de que se surten para la construccion de edificios de Santander, y varios prados artificiales. Los CAMINOS son rurales, excepto el que dirige á Hoznayo; junto á embarcadero para pasar á Santander se encuentra una venta de poca importancia: se recibe la CORRESPONDENCIA de dicha c. PROB.: maiz, alubias, patatas, hortaliza y pimiento picante; cria ganados; caza de liebres y aves acuáticas, y pesca del mar de varias clases. POBL.: 45 vec., 480 alm. CONTRA: con el ayunt.

SOMO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivado y felig. de San Vicente de Cabelas (V.). POBL.: 6 vec., 26 almas.

SOMÓ: puerto de pastos en Espinamá, con camino de herradura para la prov. de Leon, en la de Santander, part. jud. de Potes.

SOMOCURCIO: l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Zalla: 6 vec., 33 alm.

SOMOLINOS: l. en la prov. de Guadalupe (43 leg.); part. jud. de Alcaza (3), aud. terr. de Madrid (23),

c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (6): str. en llano con buena ventilación y clima frío. Tiene 80 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria, frecuentada por 26 alumnos de ambos sexos, retribuida por los discípulos; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (la Purísima Concepción) servida por un cura y uno sacristán; un cementerio público, sit. á 50 varas del pueblo. TRAM.: confina con los de Campisabalos, Ujados, Albendiego y Condemios do Abajo; dentro de él se encuentra una laguna de bastante estension: el TERREÑO, que participa de secano y regadío, cuyo beneficio recibe del r. *Bornova*, es en lo general de inferior calidad; comprende 2 montes, uno poblado de encina y alguna mata baja, y el otro pinar, pero que sus árboles no son maderables. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: centeno, patatas, algunas legumbres, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y cabrio, hay caza de perdices. IND.: la agrícola, una ferr., 2 molinos harneros y uno de papel en mal estado. POBL.: 500 vec., 439 alm. CAP. PROD.: 4.600,000 rs. IMP.: 70,200. CONTR.: 4.466.

SOMONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de Vianzo (V.).

SOMONTIN: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería (12 leg.), part. jud. de Purchena (4), aud. terr. y c. g. de Granada (23): str. á 1 leg. del r. *Almancora*, hallándose intermedia la sierra de Filabres, sobre un montecito de poca elevación; la combaten todos los vientos, y disfruta de agradable perspectiva, y de clima sano. Tiene 491 CASAS, la de ayunt. y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 1,400 rs.; igl. parr. (la Anunciación de Nra. Sra.) servida por un cura de ingreso que nombra el ordinario, una ermita (San Sebastián), cementerio en paraje ventilado, y buenas aguas potables. Confina con Orija por el N.; E. Urracal; S. Purchena, y O. Lucar. El TERREÑO es de mediana calidad, y con abundantes aguas para el riego. Los CAMINOS son locales y de herradura; la correspondencia se recibe de Tijola. PROD. toda clase de granos, aceite, legumbres, frutas y pastos; orja ganados y alguna caza. A 1 leg. N. de la pobl. se hallan canteras de la piedra conocida con el nombre de *jabonillo de sastrer*, que proporciona á los hab. una grande utilidad con su extracción. POBL.: 477 vec., 710 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo, 48,239 rs. CAP. IND. por consumos, 42,590. CONTR.: 4353 por 400 de estos capitales.

SOMORTO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Salvador de Piñera (V.).

SOMORROSTRO: valle de las Encartaciones, en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, aud. terr. de Birgós, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Santander: str. al NO. de la prov. en terreno desigual y costa del mar Cantábrico; clima húmedo, y más bien templado que frío; le combaten los vientos N., S. y SO., y se padecen reumatismos, catarros y fiebres intermitentes. Está en la actualidad dividido en dos ayunt. titulados *Cuatro Concejos* y *Tres Concejos*, de que nos ocupamos estensamente en sus art. especiales, así como en los de los conc. que los forman (V.). Tiene 2 1/2 leg. de E. á O., y 1 1/2 de N. á S., con 7 de circunferencia, y confina N. el mar; E. Portugalete y Baracaldo; S. Galdames, y O. part. jud. de Castro-Urdiales: dentro de su circunferencia existen muchos montes poblados de madroños, encinas, robles y carrascos; sobresaliendo la famosa montaña de Triano, y otras dos, de forma exactamente cónica y de elevación no pequeña, que se alzan como dos hermanas y son conocidas por los nombres de Sarantes el grande y Sarantes el chico. El terreno es áspero y crudo en su casi totalidad, y bastante bueno en las pequeñas vegas que le forman; le bañan varios manantiales, y principalmente el r. que procede de San Sebastián de Golsa (V. Encartaciones), y entra en el Océano por junto á Pobeña. CAMINOS: además de los locales de herradura, se habrá ya concluido, cuando estamos redactando este art., la magnífica carretera que apartándose en Sopuerta de la que por allí conduce de Valmaseda á Castro-Urdiales, sigue por Somorrostro á Portugalete á empalmar por Baracaldo con la que va de la cap. del part. á la de prov. El correo se recibe de Bilbao. PROD.: trigo, maíz, chocli y patatas; cria ganado vacuno, caballo, la-

nar y cabrio; caza de liebres, perdices, codornices, zorras y lobos; pesca de salmones, truchas, angulas y lobinas. IND.: 16 molinos harneros en decadencia, y 3 ferrierías. MINAS: se estan explotando desde los tiempos mas remotos, y han sido siempre causa de la gran celebridad del valle. Plinio habla de ellas y del monte Triano; y á la verdad, nada tiene de extraño que fueran conocidas antiguamente, puesto que el mineral se presenta á la superficie en masas enormes, formando, por decirlo así, montes enteros de dicha sustancia. En la actualidad, á consecuencia de una explotación hecha sin orden, y sobre todo sin prevision, este inmenso criadero está perforado en todas direcciones por pozos inclinados y poco profundos, ó por galerías tortuosas, que casi nunca han sido apuntaladas y que se van demorando á cada paso, ocasionando grandes desgracias ó aumentando cuando menos las muchas tierras caídas que hoy ocupan la mayor parte de la superficie de las minas, y que serán por precision un obstáculo gravísimo para los trabajos vendederos. El centro de las minas está á 4/2 leg. S., SE. de San Juan de Somorrostro, y á 1/2 poco mas ó menos al O., SO. de Portugalete: ocupan una superficie ovalada, irregular, cuya línea media, la que indica su mayor long., tiene una direccion aproximada de O. 35° N. á E. 35° S.; concluyendo casi en semicirculo hacia San Juan de Somorrostro, en cuya estreñidad alcanzan su mayor anchura, que será sobre 1/4 de leg., y rematando á manera de punta, en la parte que mira á Bilbao, donde se va estrechando la superficie que ocupa. El mineral que precipita es un peróxido de hierro, tremadamente rico, y los operarios que en su extracción se ocupan, lo consideran como de 1.ª, 2.ª ó 3.ª calidad, segun lo encuentran ó absolutamente puro, ó mezclado con una porcion mayor ó menor de sustancia estraña, particularmente de una sustancia arcillosa, blanca, pegadiza á la lengua, y que quizás sea la especie mineral llamada *halloysite*. El mas puro es un hierro oxidado rojo, blando, que mancha los dedos, y que desmenuzando produce un polvo de hermoso color encarnado marcial. Cuando está cargado de materias arcillosas y cuarzosas, no tiene la suficiente pureza para ser tratado en las ferrierías del país, que lo irabajan por el sistema llamado *la catalana*, y en este caso no se explota; tambien se encuentra á veces entre el mineral la limonita melonada y de testura treadiada. La extracción anual asciende á 800,000 qq. de ven. de superior calidad, de los cuales se surten las ferrierías de las Provincias Vascongadas y algunas de Navarra, Castilla y Asturias. COMERCIO: la exportación del mineral, cuyas utilidades se calculan en un 40 por 100, y del hierro labrado en las 3 ferrierías mencionadas. POBL.: 688 vec., 3,040 alm. RIQUEZA IMP.: 410,612 rs. vn. 43 mrs.

SOMORROSTRO: puesto en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, ayunt. de Cuatro Concejos, térm. de Muzquiz (V.) y barriada de Pobeña. Está str. á la orilla izquierda del r. que atraviesa el valle de su nombre, y á una 6 leg. N. de Bilbao. Tiene ensenada y barra que solo sirve para barcos menores, y la frecuentan todos los que se emplean en el tráfico del mineral de hierro, por estar muy próximas las minas donde se explota. A su entrada occidental hay un islote con una ermita (el Secorro) que comunica con la tierra por un muelle de 200 pies de largo; y la oriental un grande playazo que se ve desde 4 á 5 leg. de distancia.

SOMORROSTRO (SAN MARTÍN DE): torre-palacio de Salazar de Muñatones, en el valle de su nombre, prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda: se halla str. en una pequeña empuñada á la falda de un monte bastante elevado. Es una de las mayores y mejor conservadas que existen en la prov., de mucha estension y altura, circunvalada por una alta y fuerte muralla á la que rodea un foso, cubierto por otra muralla de poca elevación en el dia, aunque se conserva en su mayor parte, teniendo para su entrada otra torre pequeña, tambien cuadrada, de la que solo se conservan cuatro paredes y el arco de la puerta. Hasta la guerra de la Independencia se conservaron en una sala ó armería espadas, lauzas, celadas etc., que desaparecieron entoces, sin que haya sido posible rescatarlas. Fue fundada hacia los años 1350. por Juan Lopez Salazar, casado con Doña Inés de Muñatones, de quienes desciende D. Mariano

Luis de Mazarredo Salazar de Muñatones, que posee actualmente la torre.

SOMO-SANCHO: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Penaranda de Bracamonte y térm. municipal de Alaraz. **POBL.:** 4 vec., 5 almas.

SOMOSIERRA: r. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (46 leg.); part. jud. de Torrelaguna (7), c. g. de Castilla la Nueva, dióces. de Toledo (28); sit. en el puerto y sierra de su nombre, á la izq. tocando con la carretera de Madrid á Búrgos, en el punto donde se dividen las dos Castillas: la combaten todos los vientos, en particular el N.; su **CLIMA** es muy frío, padeciéndose por lo comun pulmonías y reumas. Tiene 90 Casas inferiores, la de ayunt. que á la par sirve de cárcel, escuela de instrucción primaria, comun á ambos sexos, dotada con 4,100 rs.; 2 fuentes de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igit. parr. (Ntra. Sra. de las Nieves) con curato de primer ascenso de provision ordinaria y un anejo en Robregordo; en los afluras de la pobl. se encuentra una ermita (Ntra. Sra. de las Angustias), el cementerio, bastante arbolado, un portazgo y un parador nuevo y espacioso donde descansan las diligencias Peninsulares. El térm. confina N. Prádena del Rincon; E. Zerezo; S. Robregordo, y O. Braojos; se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O., y comprende una excelente hoya con robles y avellanos, de 750 fan. de estension; una cantera de piedra de mármol blanco ordinario, varios huertos y linares, y diferentes prados naturales, con buen heno. El terreno es pedregoso y de inferior calidad. **CAMINOS:** los que dirigen á los pueblos limítrofes, y la carretera de Madrid á Francia por la que pasan diariamente las diligencias. El conato se recibe en Buitrago, por los mismos interesados. **PROD.:** centeno, lino, patatas, judias y cebollas; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza menor. **IND.:** la agrícola, un tejedor de liezos del pais, un molino harinero y arriería. **POBL.:** 79 vec., 471 alm. **CAP. PAUC.:** 4.783,682 rs. **IMP.:** 406,844. **CONTR.:** 9'65 por 400.

SOMOSIERRA: puerto, sit. en las escabrosas sierras carpatanas que dividen las dos Castillas; y es la carretera real por la cual se comunica la cap. de la Peninsula con las Provincias Vascongadas, y la mas principal y mas directa para la frontera de Francia; al llegar á Búrgos parten de ella otras carreteras muy frecuentadas que dirigen á Logroño, Navarra, Santander y su costa, y en Pancorvo toca con la ruta de Bilbao; su subida es larga y penosa, pues tiene mas de 6 leg. de sierra y poco menos la bajada: en él estan sit. los pueblos de Venturada, Cabanillas, Torrelaguna, la Cabrera, Lozoyuela, Buitrago, Collado-hermoso, Robregordo, Somosierra, la Venta de Jusilla y otros; está en buen estado, mas en el invierno se cubre de nieve y su travesía por los citados pueblos es sumamente penosa.

SOMOVALLE: l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda y térm. de Zalla. **POBL.:** 4 vec., 29 almas.

SOMOZA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y feilig. de San Juan de Votos (V.). **POBL.:** 7 vec., 35 almas.

SOMOZA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y feilig. de Sta. Maria de Olives (V.). **POBL.:** 44 vec., 70 almas.

SOMOZA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y feilig. de San Andrés de Somaza (V.).

SOMOZA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y feilig. de San Andrés de Souto (V.).

SOMOZA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puela de Tribes y feilig. de San Salvador de Sobrado (V.). **POBL.:** 47 vec., 85 almas.

SOMOZA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y feilig. de Sta. Maria de Rubiana (V.).

SOMOZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y feilig. de San Jorge de San Tiervo (V.). **POBL.:** 43 vec., 58 almas.

SOMOZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y feilig. de Sta. Cristina de Arcas (V.). **POBL.:** 5 vec., 20 alm.

SOMOZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y feilig. de Sta. Maria de Arados (V.).

SOMOZA (LA): ant. merind. en la prov. de Leon, pa.t. de Ponferrada, compuesta de los pueblos de Campo del Agua, Cola, Parada Sosa, Paradina, Pobladura, Porcari-

zas, Prado, Tejeira, Vaguellina y Villar de Acero, para los cuales nombra juez ordinario el cabildo eclesiástico de Villafranca.

SOMOZA (SAN ANDRÉS): feilig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Taboños, ayunt. de la Estrada (14), dióces. de Santiago (4), sit. á la falda setentrional de los montes del Zo, que dividen aguas entre los r. Linares y Umia; **CLIMA** sano. Tiene 96 Casas en las ald. de Castra-Ramilo, Cornadela, Somoza, Soreiros y Vilad Abajo. La igit. parr. (San Andrés) es aneja de la de San Julian de Guimarey, con la cual confina por E.; la de Ozande al N.O., y la de Taboños al NE. El terreno es de buena calidad. **PROD.:** maiz, trigo, centeno, patatas, castañas, lino, legumbres, borlitzas, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, mular y lanar; caza de liebres, conejos y perdices. **IND.:** la agrícola, molinos harineros y telas de lenzos y de ropas de lana. **POBL.:** 94 vec., 450 alm. **CONTR.:** con su ayuntamiento (V.).

SOMOZA (SAN MIGUEL): feilig. en la prov. de Orense (9 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Pueblo de Tribes (12), dióces. de Astorga (24), sit. al N. de la sierra de Queija; vientos mas frecuentes N. y S.; **CLIMA** frío y saludable. Tiene 20 Casas y una igit. parr. (San Miguel) aneja de la de San Salvador de Sobrado. Confina N. r. Cabalar; E. la matriz; S. dicha sierra de Queija, y O. Cotarones. El terreno es quebrado y de mediana calidad. **LOS CAMINOS** locales y malos. **PROD.:** centeno, patatas, algunas legumbres y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, lanar y de cerda. **IND.:** la agrícola y telares de lienzo y de ropas de lana. **POBL.:** 20 vec., 80 alm. **CONTR.:** con su ayuntamiento (V.).

SOMOZA DE VILLOUZAN: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de las feilig. de Lagos, Rio (do), Toldaos y Villouzan: el juez ordinario era nombrado por el marqués de Castelar y otros partícipes.

SOMOZA MAYOR DE LEMOS: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de las feilig. de Bardeos Sta. Eulalia, Bardeos San Juan, Castelo, Cerbeba, Cabela, Eirejalba, Freituje, Noceda, Remesar, Rubin de Gima, Rubian San Pedro Felix, Rubian Santiago, Teilan, Tuimil, Villademoros y Villa Soto, cuyo juez ordinario era nombrado por el conde de Lemos y otros partícipes.

SOMOZAS: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (11 leg.), dióces. de Mondoñedo (9) y part. jud. del Ferrol (4), sit. á la izq. de la nueva carretera del Ferrol á Puentes de Garcia Rodriguez; **CLIMA** templado y húmedo, pero sano. Se compone de solo 2 feilig., que son Recemel, Sta. Maria y Santiago Seres de las Somozas; en esta decimos cuanto hace relación a **CAMINOS**, **CONTR.**, **PROD.** 6 IND. El térm. municipal confina por O. y N. con el de Moeche; al E. Puentes de Garcia Rodriguez, y por S. el de San Saturnino; su **POBL.** (según los datos oficiales) 449 vec., 2,435 alm. **RIQUEZA IMP.:** 208,069 rs., y **CONTR.:** 42,232 rs. 30 maravedis.

SOMOZAS (SANTIAGO SERES DE LAS): feilig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióces. de Mondoñedo (9), part. jud. del Ferrol (4) y ayunt. de su nombre, del que es cap. sit. sobre varios riach. de los que dan origen al Jubia; el **CLIMA** es húmedo y templado. Tiene 600 Casas y una igit. parr. (Santiago); el curato es de segundo ascenso y el patronato lo ejerce el marqués de San Saturnino; hay varias ermitas; y el cementerio aunque unido á la igit. no perjudica á la salud pública. El térm. confina por N. con Sta. Cruz de Moeche; al E. Sta. Maria de Insua; S. Recemel, y O. San Jorge de Moeche; el terreno es montuoso y quebrado, con algunos llanos y encaladas; le recorre de E. á O. el r. Quiroya, sobre el cual tiene un puente de madera; **LOS CAMINOS** son vecinales y de herradura; el conato se recibe de la estateta de Jubia lunes, miércoles y sábado, y los domingos, martes y viernes. **PROD.:** maiz, trigo, cebada, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; no carece de combustible; hay caza mayor y menor y en el Quiroya se pescan algunas truchas. **IND.:** la agrícola, una fábr. de curtidos, un botan. 3 martinetos para esticar hierro, que elaboran para clavazón y utensilios de cocina; hay tambien molinos harineros y artesanos de primera necesidad. **COMERCIO:** el que le proporcionan las ferias de Moeche. **POBL.:** 609 vec., 2,500 alm. **CONTR.:** con la feiligresía de Recemel, que constituye su ayuntamiento (V.).

SOMOZAS y MEROL: jurisd. de la ant. prov. de Betanzos, cuyo juez ordinario le nombraba D. Gregorio Sautiso y otros partícipes que ejercían el señorío.

SON: l. con ayunt. en la prov. de Llerda (26 horas), part. jud. de Sort (9), aud. terr. y c. g. de Barcelona (53), dióc. de Seo de Urgel (48); es una de las pueblas que componen el valle de Ateo, y está sit. en una pequeña llanura, elevada una hora sobre el nivel del r. *Noguera Pallaresa*, dominado por montañas elevadísimas cubiertas constantemente de nieves: le combaten todos los vientos, particularmente los del N., E. y C., y el clima es sumamente frío y propenso á pulmonías y reumas. Consta de mas de 60 casas y una igl. parr. dedicada á San Justo y Pastor: el curato es de primer ascenso y está servido por un cura párroco y 6 beneficiados curados. Confina el térr. por N. con montes del valle de Aran y Bonaigua (2 horas); E. Estérrí de Ateo (4 1/2); S. Jou y Espot (4), y O. Espot (2). Hay dentro de su circunferencia muchas fuentes naturales, cuyas aguas sirven para el consumo del vecindario, y nace tambien un pequeño riach. que sin proporcionar ningún beneficio se une al r. *Noguera* en el térr. de Estérrí El TERRENO es flojo, pedregoso y montuoso, especialmente hacia el SO. y N., donde se levantan montes muy altos, con particularidad el llamado Teso, despoblado: los demas tienen pinos, abetos y matorrales. CAMINOS: uno que dirige al pueblo, de herradura y en mal estado; recibe la correspondencia de Estérrí por espreso que envían los particulares los jueves y domingos. PROD.: centeno, cebada, patatas, heno y pastos; caza de toda clase de ganados, con preferencia el vacuno, y cría de liebres, perdices, cabras monteses y osos. IND.: la agricultura y ganadería. POBL.: 60 vec., 276 alm. RIQUEZA MAR.: 70,571 rs. CONTRA: el 14-48 por 100 de esta riqueza.

SON (PUERTO DEL): ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (18 leg.), dióc. de Santiago (8); y part. jud. de Noya (2). SIT. entre el monte Barbanza y costa occidental de la ria de Noya; CLIMA frío y húmedo, pero bastante sano, pues las enfermedades mas notables son fiebres reumáticas. Se compone de las felig. de Barroña, San Pedro; Caamaño, Sta. Maria; Goyanes, San Saturnino; Juño, Santa Marina; Miñortos; San Martín; Muro, San Pedro; Nebra; Sta. Maria; Nosal; Quiruga; San Esteban, y Bivasciera. San Pedro, que reunen sobre 1,300 CASAS, pero no tiene propia para el ayunt. ni cárcel; hay varias escuelas privadas y sin otra dotación que la retribución mezquima que pagan los padres de los discípulos. El térr. municipal se extiende á 3 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O. Confina por N. con ayunt. de Noya; al E. los de Lousame y Bairo; S. Rivera y Puebla del Dean, y por O. la indicada orilla del mar. El TERRENO en lo general es inferior, montuoso y poco poblado: los CAMINOS vecinales y los que se dirigen á Noya y á Sta. Eugenia de Rivera se hallan en estado regular: el comercio se recibe de la cap. del part. prod.: maiz grueso, centeno, algun trigo, vino, legumbres, patatas y frutas; cria ganado mular, vacuno, lanar, capallar y de cordera; hay caza de liebres, perdices y conejos; disfruta de la pesca que ofrece la ria. IND.: la agricola y la pesca: esta ha decaído de una manera tan notable, que ha reducido á la miseria á los pocos pueblos de aquella costa: celebra feria los últimos domingos de cada mes en el espacioso campo de la Atalaya: se venden cerdos, gallinas, huevos, moneca de vaca, lino en rana y otros artículos. POBL.: RIQUEZA y CONTRA. (V. el cuadro sinoptico del part. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 9,000 rs que generalmente se reparten entre los vecinos.

SON (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (9 leg.), dióc. de Oriedo (24), part. jud. de Fozasagrada (3 1/2) y ayuntamiento de Navia de Suarna (4). Srr. á la der. del r. Ser y cerca de su confluencia con el Nacia: CLIMA templado y sano: comprende los l. de Libre, Salgueiras, Trabado, Vilar y Veiga, que reunen 20 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (Sta. Maria) es única, y el cementerio aunque unido á la igl. no perjudica á la salud pública. El térr. confina por N. con Villarpandín; E. Folgueira; S. el r. Ser, que corre al O. á unirse al Navia, que lo separa de Santiago de Peñamín. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad: los CAMINOS locales y malos, y el comercio se recibe de la cartería de Navia. PROD.: centeno, patatas, nabos, cas-

tañas y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cordera; hay caza y pesca. IND.: la agricola. POBL.: 20 vec., 418 alm. CONTRA: con su ayuntamiento (V.).

SON DEL PUERTO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Teruel (6 1/2 leg.), part. jud. de Alaga (3), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragón. Srr. al N. de una cord. de sierras y en la carretera que desde Teruel sube á Montalban; el clima aunque algo frío es bastante sano. Se compone de unas 20 casas de mediana construcción, una igl. parr. (La Asunción de Ntra. Sra.) servida por un cura de segundo ascenso y de concurso y provisión ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el térr. por el N. con el de Valdeconejos, part. jud. de Segura; E. Mezquita y Adovas; S. Cañada Velilla; y O. Pancrudo; hay en el algunos manantiales de buenas aguas. El TERRENO aunque de secano es de regular calidad, teniendo algunos montes con mata baja y pastos. Los CAMINOS, ademas del que va á Montalban otros que conducen á los pueblos inmediatos. El comercio se recibe de la cap. del part. jud. prod.: trigo, cebada y algunos otros cereales y semillas; hay ganado lanar y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 49 vec., 76 alm. RIQUEZA PROD.: 69,295 rs.

SON PIERAS: ald. en la isla y dióc. de Mallorca, partido jud. de Palma, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, térr. y jurisd. de la v. de Calviá.

SON SARDINA: l. en la isla y dióc. de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. ayunt., térr. y jurisd. de Palma. Tiene una igl. parr. (San Jaime), aneja de la de igual advocación de dicha c., servida por un vicario temporal y amovible que nombra el diocesano. Su POBL. y RIQUEZA unida á Palma.

SON SERVERA: v., cab. de ayunt. que forma con la ald. de Peña Roja en la isla y dióc. de Mallorca, (Palma 12 hor.), part. jud. de Maunor (3), prov., aud. terr., c. g. de Baleares: srr. al extremo oriental de la isla, al pie de monte llamado *Es puig de se Font*, en un suelo á plano inclinado y desigual, dist. unos 20 minutos de la orilla del mar; goza de buena ventilación y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes, gastritis, y algunas apoplejias. Tiene 474 casas, de un solo piso alto en general, construidas de mampostería, y formando 44 calles desahucadas, y regularmente anchas, y una plaza que sirve para el mercado; hay una escuela de instrucción primaria dotada con 4,100 rs. vn., concurrencia por 20 alumnos; una igl. parr. (San Juan Bautista) filial de la par. de Artá, servida por un vicario temporal; amovible que nombra el diocesano, y un capellan de patro. ato de sangre. El térr. confina N. Artá; E. Capdepera; S. el mar, y O. San Lorenzo Descardasar, en él se encuena la citada ald. de Peña Roja, y diferentes predios rústicos de propiedad particular. El TERRENO participa de secano y regadío; sus montes forman una cord. de N. á E., cuyas vertientes dividen este térr. del de Capdepera; cria pinos y mata baja; se cruzan algunos torrentes de escaso caudal de aguas, y contiene canteras de piedra. Los CAMINOS son locales, y se hallan en mal estado. PROD.: trigo, gaja, cebada, avena, legumbres, algarrobos, aceite, vino, almendras, cáñamo, hortalizas y frutas; cria ganado de todas especies, con preferencia el lanar; caza de conejos, liebres, perdices y codornices y pesca comun del mar. IND.: 8 molinos de viento harineros, 4 de agua, 14 de aceite, y un tejtar. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes, é importación de los ultramarinos. POBL.: 399 vec., 1,925 alm. CAP. IMP.: 150,773 rs. CONTRA: en el año de 1846; 27,940.

SONA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de Santiago de Partobia (V.).

SONA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Juan de Mato (V.). POBL.: un vec., 4 almas.

SONABIA: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales; corresponde á la jurisd. de Oriñon con quien forma ayunt. Se halla tocando con la punta marít. de su nombre y al extremo N. de aquel l. á 1/4 de leg. de dist. Es igual en producciones á su cap. y el solo comun es la circunstancia de ella. POBL.: 20 vec., 80 almas.

SONABIA: punta marít. en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales: se prolonga desde la ald. de su nombre hacia el NE. y se halla Srr. entre los puertos de Cas-

tro-Urdiales y Laredo, de cada uno de los cuales dista 2 leg. Desde ella por la parte del O. hasta la tierra de Islante sit. al E., principia la ensenada de Oriñon, cuya ría admite cachemarines y aun bergantines de mediano porte; y en este seno suelen los pescadores de Castro y de Laredo sacar abundancia de sardina en algunas estaciones.

SONCHILLO: l. en la prov., aud. terr. c. g. y dióc. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Seoano (7.º ayunt. del valle de Valdevezana: srr. en terreno llano, y comba' los vientos del N., y aunque su clima es húmedo y frío en invierno, es templado en verano y su cielo alegre; las enfermedades comunes, son reumas y catarras. Tiene 40 CASAS, la consistorial con una buena torre y reloj público; escuela de instrucción primaria dotada con 2,000 rs. vn., concurrida por 40 alumnos; una igl. parr. (Stos. Cosme y Damiano) servida por un cura párroco. El término confina N. Argomedo y Casfrillo; E. Cubillos; S. Torres y Montoto, y O. Quintanaentello; en él se encuentra el pueblo de Moloño, y 3 fuentes 2 de aguas comunes y una de minerales. El TERRENO es de mediana calidad; contiene un monte poblado de bosque; le cruzan 2 riach. que se denominan de la *Gándara* y *Bayo*, y cada cual tiene un puente. Hay un CAMINO que conduce a Santander, Burgos y Victoria, y otros para la comunicación de los pueblos limítrofes. **PROD.:** trigo, cebada, legumbres, patatas, y pastos; cria ganado de todas especies, con preferencia el vacuno, caza mayor y menor, y pesca de truchas. **IND.:** 4 molinos de harina: en esta v. se celebran 2 ferias anuales y un mercado semanal. **POBL.:** 22 vec., 82 alm. **CAP. PROD.:** 209,200 rs. l. v. 21,709.

SONDICA: anteig. con ayunt. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao (14 1/2 leg.), aud. terr. de Burgos (29 1/2, c. g. de las Provincias Vasconas, d. de Victoria 12 1/2), dióc. de Calahorra (30), merind. de Orba: tiene el 4.º voto y asiento en las juntas de Guernica y contribuye al señorío por 56 1/2 fogueras: srr. en llano al O. de la cord. de Archanda que la separa de Deusto y Begoña; CLIMA saludable; consta de 74 CASAS esparcidas en los barrios de La Campa, Izarra y Sangroniz, en cada uno de los cuales hay una venta ó taberna: tiene escuela de primeras letras concurrida por 50 niños y 44 niñas y dotada con 4,500 rs.; igl. parr. bajo la advocación de San Juan Bautista, servida por 3 beneficiados que presentan los ducios de las casas solares de Asua, Saravia y Susunaga; 4 ermitas dedicadas a San Martín, La Cruz, San Roque y San Mamés; esta última sit. en término de Lujua, pertenece á las dos anteig. y se cree ha sido de ambas, igl. parr.: 4 fuentes minerales denominadas de Ugaldé, Arresti, Sangroniz e Izarra, esta última muy recomendada en las obstrucciones. El término confina N. Erandio y Lujua; E. Derío y Zamudio; S. Deusto y Begoña, y O. otra vez Erandio. El TERRENO está bañado por el brazo de mar que entra de la ría de Bilbao por el puente de Lachana, lo que le hace feraz. **CAMINOS:** locales. **PROD.:** trigo, maíz, legumbres y frutas; cria algun ganado, poca caza y bastante pesca. **IND.:** 4 molinos de agua y uno de viento destruido. **POBL.:** 80 vec., 515 alm. Renta líquida terr.: 22,662 rs. El PARRUSPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,520 rs. y se cubren con 6,000 que le producen los arbitrios.

SONEIRA: arciprestazgo del arzob. de Combarion. Comprende las felig. de Allo, Bómoro, Bayo, Balo, Cambeda, Carreira, Castro, Folleto, Gándara, Lamas, Loroño, Mira, Pazos, Saito, Serramo, Tines, Treos, Villar, Vimanzo y Zas; tiene ademas en el part. de Carballo las de Anos, Borneiro, Cánduas, Cestillas, Condins, Cuns, Lage, Naudé, Nanton, Riobos, Sarces, Sorantes, Suesto y Santiago de Traba, y finalmente se corresponde tambien la de Grijoa de Esternade del part. de Negreira.

SONEIRA: terr. en la prov. de la Coruña en la aut. jurisdicción de Bergantinos: tiene c. leg. de largo sobre 1 1/2 de ancho, mero: trigo, algun centeno, mucho maíz y lino de buena calidad que se consume en la Coruña.

SONEIRA: jurisd. de la aut. prov. de Santiago, compuesta de las felig. de Anos, Borneiro, Brandomil, Cánduas, Moño, Nanton, Pazos y Zas, cuyo juez ordinario lo nombra S. M. y otros patricios.

SONEIRA: v. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (9 leg.), part. jud. y dióc. de Segorbe (3/4), aud. terr. y c. g. de Valencia (7 1/4), srr. en terreno llano á la

der. del r. *Palancia*: la batan todos los vientos, gozando un CLIMA templado y saludable. Tiene 360 CASAS de buen gusto y sólida construcción; la del ayunt. construida en 1845 de buena arquitectura; la de la cárcel que es mala ó insegura; una escuela de niños á la que concurren 96, dotada con 2,000 rs.; otra de niñas asistida por 78, y con 750 rs. de dotación; igl. parr. (San Miguel Arcángel) de segundo ascenso, servida por un cura de provision real á propuesta en terna por el ob.; una ermita (San Francisco Javier) sit. en el arrabal, y un cementerio al O. de la pobl. Confina el término por N. con Castelnuovo y Almedijar; E. Chova; S. del Ferrer; S. Algar (prov. de Valencia), y O. Segorbe; su extensión de N. á S. es de 4 1/2 leg. y 2 de E. á O.; en su radio comprende varios montes, siendo los mas principales la sierra de Espadan y la de la Dehesa, en cuya cumbre hay una laguna que cria sanguijuelas de excelente calidad; 2 canteras de piedra, y una dch. de propios. El TERRENO es de buena calidad y muy férax; participa de seco y regadio que fertiliza el r. *Palancia*. LOS CAMINOS conducen á Azuebar, Castelnuovo, Villatorcas, Sot. del Ferrer y á la carretera de Aragon á Valencia, en regular estado. El CORREO se recibe de Segorbe por Baligero tres veces á la semana. **PROD.:** trigo, maíz, vino, aceite, algarrabos, judías, arroz, figos, verduras y hortalizas: hay caza de conejos, liebres y perdices, y alguna pesca de barbos y anguilas. **IND.:** la agrícola; 3 fab. de aceite; una de albayalde; 3 molinos harineros, y 3 tiendas abarria. **POBL.:** 402 vec., 1,640 alm. **CAP. PROD.:** 4,402,850 rs. **IMP.:** 405,996. **CONTR.:** el 22 por 100 de esta riqueza.

Ignórase el origen de esta pobl.; pero su desarrollo no ha sido de grande antigüedad, á despues que sufrió la despoblación consiguiente á la expulsión de los moriscos, en que perdió los 75 vec. que tenia. En 1799 contaba 285 vec., y 400 en 1825. En 30 de setiembre de 1811, habiéndose replegado en esta pobl. una corta vanguardia del general Obispo, dirigida por D. Mariano Moreno, fue atacado por Palomini, teniendo que retroceder á unirse con el resto de la division. A mediados de julio de 1836 entraron en Soneja las tropas carlistas mandadas por el Serrador; y viendo que le seguia de cerca el general Grases, prendieron fuego á las casas despues de saquearlas y quemaron igualmente las mieses en las eras y campos con cuanto no pudieron llevarse. Las fuerzas de Grases, logrando poco despues alcanzar á los carlistas y dispersarlos, hicieron tales mas de 300 muertos, y cogiéndoles todo el bagage, infinidad de armas, algunas cajas de guerra y otros efectos.

SONELLE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Borborás y felig. de Sta. Maria de Moreiras (V.).

SONJIL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de Noceda (V.). **POBL.:** 3 vec. y 46 almas.

SONSECA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (3 1/2 leg.), part. jud. de Orgaz (4), aud. terr. de Madrid (15 1/2), c. g. de Castilla la Nueva, srr. en un pequeño valle al N. de las sierras en que dan principio los montes de Toledo; es de CLIMA destemplado, reinan los vientos N. y E., y se padecen reumas, epilepsias y afecciones gástricas: tiene 350 CASAS, la de ayunt. y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 4,200 rs. de los fondos públicos á la que asisten 400 niños; 3 privadas de niñas sostenidas por retribución, en las que se educan 60; igl. parr. (San Juan ante portam latinam) con curato de término y de provision ordinaria; 2 ermitas Ntra. Sra. de los Remedios, y la Vera Cruz; otra en las afueras con el título de San Sebastian, á 1 1/2 leg. de San Gregorio, y al O. á 200 pasos de la v., el cementerio: se surte de aguas potables en pozos dentro y fuera del pueblo, que las tienen algo crudas, aunque dulces, y á su inmediación hay un pascu con 60 árboles ovales. Confina el término por N. con el de Aiofina; E. Orgaz; S. Gasalgordo; O. Mazarambrós, extendiéndose 1 leg. de N. á S., 3 1/2 de E. á O., siendo de notar que el término de Orgaz toca á las paredes del pueblo, y comprende la torre de Viza llamada de Loranca y muchas canteras de las que se sacan piedras para obras. El TERRENO es de seco para sembradura, pastos y viñas; tierra arenisca de poca sustancia y escasos productos, y de riago con arrias en algunos pedazos. LOS CAMINOS, vecinales á los pueblos inmediatos: el CORREO se recibe en Toledo por Baligero tres veces á la semana. **PROD.:** trigo,

cebada, centeno, algarroba, guijas, garbanzos, vino y poco aceite; se mantiene ganado lanar, vacuno y algunas vegas. *iva.* y *carb.* es una fab. de paños bastos, un molino de chocolate y algunas calicrers de aguardiente; se exporta el vino, y se celebra una feria el 17 de setiembre, en la que se p-reentan paños, sombreros, platerías, juguetes y otros generos. *rent.*: 914 *vec.*, 4,087 *alm.* *cap. prop.*: 2,719,362 *rs.* *imp.*: 107,383. *contr.*: según el cálculo oficial de la prov. 7448 por 100. *reaprovecho municipal* 40,767 del que se pagan 4,400 al secretario por su dotación y se cubre con 25,740 por ingresos de propios, y el resto por repartimiento vecinal.

Este pueblo fue ald. de Toledo, y se hizo v. en 1620.

SONSELLA: ald. desp. de la prov. de Castellón de la Plana, part. jud. de Villarreal, terr. jurisd. de Onda: *str.*: á la dist. de 4/4 de hora S. del mismo, entre la huerta y los olivares, donde ocupaba un sitio llano y delicioso, y aun se descubren las ruinas de sus edificios. Se ignora el motivo y causas de su ruina: los ant. la llamanon Zúñiga.

SONSIERRA (SAN VICENTE DE LA): v. que forma ayunt. con las ald. de Ribas y Pecina en la prov. de Logroño (6 leguas, part. jud. de Haro 3), aud. terr. y c. g. de Burgos (18), dióc. de Calahorra (14), *str.* en la pendiente de un cerro á la margen *izq.* del r. *Ebro*; combatida por todos los vientos, aunque los del S. y E. son los mas fuertes y frecuentes, y su *clima* templado es saludable, no padeciéndose por lo comun otras enfermedades que algunas calenturas intermitentes. Tiene sobre 380 casas de buena fab. distribuidas en varias calles, y una plaza cuadrilonga en el centro de la pobl. con soportales que sirven de paseo cuando hace mal tiempo; una buena casa de ayunt. con cárcel; escuela de primeras letras para ambos sexos dotada con 3,289 *rs.* anuales de fondos de propios, á la que concurren 140 alumnos entre niños y niñas; otras escuelas privadas para niñas, en las que se retribuye á la maestra con un tanto mensual; *igl.* parr. (Sta. Maria) servida por un cura propio, un teniente y 12 beneficiados, 2 de estos curas en las anejas de Ribas y Pecina, y á mas 3 capellanes; el curato de provision real y ordinaria en alternativa con arreglo al concordato, y los beneficios de presentación del cabildo con títulos propios y perpetuos; una ermita (Nra. Sra. de los Remedios) con un sacristan que la cuida; un elevadísimo torreón cuadrado, que los naturales llaman cuarto de los moros, y parece justificar este nombre la circunstancia de haber hallado en el subterráneo en 1837 algunas monedas de plata cuadradas y circulares llenas de caracteres árabes; al lad. de la *igl.* otra ermita (San Juan de Arriba) que se supone fue la primitiva *igl.*; cerca de la plaza otra titulada de San Roque; en las afueras la hermosa basílica de Ntra. Sra. de los Remedios al NO. de la pobl.; contiguo á ella a su espalda se halla el cementerio capaz y ventilado; y finalmente, hay un hospital abandonado al que solo va algun enfermo forastero de los que acuden durante las temporadas de cavas y vendimias, en el que existe una capilla bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Concepcion, y en ella se dice misa todos los dias festivos. Aunque dentro de la pobl. no hay ninguna fuente; en su término se cuentan varias de buena calidad, valiéndose sus hab. de las 3 contiguas á ella, nombradas la de Aca, la del Pozo-vicario y la de la Salud. todas de aguas muy puras y perennes; existe el proyecto de construir 2 fuentes dentro la v., una en la plaza y otra en el barrio de abajo. En la Barbacana y Villistas se encuentran buenos paseos con magníficas vistas, pero no tienen arbolado; habiendo una espaciosa llanada con algunos árboles frente la ermita citada de Ntra. Sra. de los Remedios, y en las orillas del *Ebro* una hermosa arboleda, en cuyos puntos se pasea en el buen tiempo por ser los sitios mas deliciosos. Durante la última guerra esta v. estuvo fortificada solo con algunas tapias y un ant. cast. que aunque desmantelado, es importante por su posicion. Se extiende el *terro.* sobre 2 leg. de N. á S., y poco menos en direccion á O., estando limitado al S. por el r. *Ebro* que está á corta dist. de la v., de cuya pertenencia es una especie de península que forma el r. a su marg. der. y por lo que se la llama término de Allende; confina N. con Peñacerrada; E. Abalos, Villabona y Bañes de Ebro; S. Briones, de quien le separa el *Ebro*, y O. Labastida; nacen en esta jurisd. varios arroyos debajo de la sierra y montaña

de Tolono al N. de la pobl., los que apenas tienen 4 1/2 legua de curso hasta reunirse en el *Ebro*, fertilizándose con ellos algunas fan. de tierra; el *Ebro* corre á 1/2 hora corta de la v., cuya corriente está lamiendo la altura sobre la que se sienta la pobl., no pudiéndose aprovechar sus aguas para el riego á causa de la profundidad de su cauce; sobre este r. se halla un hermoso puente de piedra reedificado á costa de la v. en 1843; consta en el día de 40 arcos, aunque antiguamente tuvo 11. Disposas en la jurisd. se encuentran varias manantiales de aguas de buena calidad; 2 granjas ó casas de campo, una á 7/2 hora por el lado N. de propiedad de los Pecinas, y la otra á 3/4 en la misma direccion titulada de Panga, ambas habitadas; y un grupo de varias ermitas y santuarios, de los cuales citaremos San Andrés de los Monjes, San Andrés y San Martin de la Naba, la de los Quemados que se supone perteneció á los templarios, San Pablo, San Pelayo, San Juan de Abajo y Nuestra Señora de la Peña. Al N. de la misma está el desp. de Verabes, suponiendo tambien que existieron en ella los dos pueblos de Artajona y Hornillos, á los que hace referencia una escritura, que se conservaba en el conv. de San Millan, á cuyos frutos se dice que los donó un rey de Navarra; cerca de la ald. de Pecina se distinguen las ruinas de la *igl.* de Sta. Maria, fundada en 1138 por Pedro Oriza, abad de Cardena, por encargo del infante D. Ramiro. *CAMINOS*: pasa por su término, y á un tiro de bala de la v. la nueva carretera para la prov. de Alava, que enlaza la de las Cauchas con la de Logroño á Vitoria; hay ademas varios caminos que conducen á los pueblos limítrofes en bastante mal estado. *CANONOS*: se reciben de la adm. subalterna de Haro por medio de balijero tres veces á la semana. *PROD.*: vino en abundancia, trigo, cebada, algunas legumbres y muchas verduras; se cria ganado lanar y se mantiene el do labor preciso para la labranza; hay caza de conejos y perdices, y pesca de anguilas, barbos y alguna trucha. *IND.*: 3 molinos: harineros, una panaderia bien montada que cuece de 20 á 25 fan. de pan, 40 ó 42 alambiques para destilar aguardiente, algunos telares de lienzos ordinarios, y la agricultura que es la principal. *COMERCIO*: se reduce á la importacion de granos del mercado de Haro, á diferentes tiendas de comestibles, y á la esportacion de aguardientes y vinos, los primeros para la prov. de Santander, y los otros á las Provincias Vascongadas. *POBL.*: 585 *vec.*, 2,521 *alm.* *cap. prop.*: 9,811,730 *rs.* *imp.*: 441,527. *CONTRA* de cuota fija 65,499.

SONSOTO: l. de la prov. y part. jud. de Segovia, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva, ayunt. y felig. de Trescasas (200 pasos V.). Tiene 24 CASAS, un buen esquilero, denominado de Salazar, construido á principios de este siglo, con cuantas proporciones se requieren para el objeto á que está destinado, y un molino b. inero á 1/4 leg. del pueblo, movido por las aguas de un ar. que se desprende de las sierras inmediatas; de cuyos aguas se utilizan los *vec.* para sus usos y regar algunos prados l' *terro.* confina N. Trescasas; E. baldios de tierra de Segovia; S. Tabanera del Monte, y O. San Cristóbal. *POBL.*: 21 *vec.*, 69 *almas.* *cap. imp.*: 25,866 *rs.* *contr.*: 2072 por 100.

SONAR: l. e. la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Pedro de Soñar (V.). *POBL.*: 7 *vec.*, 28 *alm.*

SONAR (SAN PEDRO DE): ald. en la prov., dióc. part. jud. y ayunt. de Lugo (1/2 leg.). *str.* sobre el camino que va de Puertomarín á esta c.; de *clima* algo frio, bien ventilado y sano: se compone de las ald. de Villamoure, Fontebou, Carbali, Reboredo, Soñar, Valin y Festos, que reunen 29 casas de mala construccion; tiene algunos manantiales de agua regular de que se surten los *vec.*, y una escuela temporal que pagan los padres de familia. La *igl.* parr. (San Pedro) es matriz y cuenta por anejo á Santiago de Sa; hay una ermita con la advocacion de San Antonio de Villamoure; el atrio de la *igl.* sirve de cementerio en esta parr. *terro.*: confina por N. con Santiago de Pingos; E. Guina y Coeses; S. Santa Marta de Fijos, y O. Sta. Eulalia de Esperante: el *terro.* *terro.* pizarroso y de mediana calidad, participa de monte y llano, y lo baña el r. Villamoure, que trae su origen del monte Meda, y de otros dos riach. como él que corren de O. á E. para unirse al *Atro*; sobre el primero hay un puente de piedra en la situacion de Villamoure: *CAMINOS*: uno que pasa de Puertomarín á Lugo en un estado regular: el conuro se

recibe en la cap. del part. **PROP.**: centeno, patatas, águila trigo, lino, nabos, castañas y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y algo de caballar; hay caza de liebres y perdices y se pescan algunas truchas: **IND.**: de la agricultura y dos molinos temporeros: **COMERCIO**: la venta de sus productos en el mercado de Lugo: **POBL.**: 30 vec., 441 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

SONARINO: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Pedro de Soñar (V.). **POBL.**: 3 vec., 45 alm.

SONEIRO (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (2 1/2 leg.). **dióc.** de Santiago (40), **part. jud.** de Betanzos (4 1/2), **ayunt.** de Sada (3/4). **SIT.** sobre la der. del camino de la Coruña, **CLIMA** templado y sano: son producidos varios l. que rounen 50 CASAS y una igl. parr. (San Julian) con curato de entrada y patronato leg. El térm. confina por N. con San Julian de Osendo; E. Lubre; S. Iñas, y O. Oleiros: el **TERRENO** en lo general es mediano. Los **CAMINOS** locales, enlazan en la indicada carretera: el **CORREO** se recibe en Betanzos. **PROP.**: maíz, trigo, patatas, vino, algun lino, toda clase de legumbres y frutas; cria ganados preñando el vacuno; hay caza de perdices. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 82 vec., 258 almas. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

SONIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y feligresía de Sta. Maria de Soñide (V.). **POBL.**: 4 vec., 46 almas.

SONIDE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), **part. jud.** de Sarcia (1 1/4) y ayunt. de Sámos (1/2). **SIT.** sobre la der. del camino de Sámos a Moufrote: **CLIMA** frío y húmedo; comprende los l. y cas. de Guisalle, Francos, La Iglesia, Outeiro, Piñeiro, Suñide y Villeiriz, que rounen 27 CASAS; algunas fuentes y pozos, y una igl. parr. (Sta. Maria) anejo de Sta. María de Castrocan, con curato térm. confina por E., al N. Teillido; O. San Vicente Froyan, y por S. Loureiro: el **TERRENO** de mediana calidad, con algun arbolado; los caminos vecinales enlazan con el de que hémos hecho mérito: el **CORREO** se recibe en Sámos. **PROP.**: centeno, patatas, maíz, lino, nabos, castañas y pocas legumbres y frutas; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay perdices y liebres. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 28 vec., 441 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

SOO: l. dependiente del ayunt., parr. y part. jud. de Teguiçé, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias. **SIT.** al pie de la montaña de su nombre, en un terreno de magra propio para el cultivo de barrilla y cereales: su vega está inundada de jable que prod centeno. Este es uno de los puntos de la isla en que se conserva la raza árabe tostada. **POBL.**: 31 vec., 402 alm. **RIQUEZA** y **CONTR.** con el ayuntamiento (V.).

SOO, pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Teguiçé.

SOO (MÁR DE): al N. de la isla de Lanzarote y térm. de Bajamar, se encuentra la porcion de mar que lleva este nombre, por cuya bravura y lo abundante en pescado y mariscos excelentes en tiempo de calma es de nombrada. Durante mucho tiempo después de la conquista, aquellos pescados y mariscos fueron los manjares diarios y casi únicos de los hab. de Tiguineco y otros pueblos de los primeros fundados.

SOO (MONTAÑA DE): ant. cráter en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguiçé: **SIT.** como unas 2 leg. al N. del titulado Guacupay, y 2 millas al OSO de la isla Graciosa, cuyo espacio constituye la gran boca NO. de la bahía llamada el Rio; en sus faldas y en direccion S. está el pueblito de su nombre, sobre terr. bastante feraz, el cual produce con poco invierno que haya, alguna cantidad de cereales y barrilla. Todos los térm. de sus contornos se encuentran inundados de jable calizo, arrojado por el mar. Tiene como 700 pies de altura, y cuenta cerca de 3,000 años.

SOO (VEGA DE): vega en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguiçé, térm. jurisd. del pueblo de su nombre. **SIT.** al O. del térm. de Bajamar y al S. de la montaña y pueblo de Soó: consta de unas 3,000 fan. de tierra inundadas de jable; de las que, solo unas 200 contiguas á aquel, **PROP.**, si hay un poco de invierno, abundan: centeno y barrilla, cuyo art., antes muy pingüe, ha dejado de serlo, desde que ha cesado de ser un comercio de exportacion para todos los países, en razon á haber decaído

mucho por haberle adulterado sus hab. los primeros, y luego los de toda la isla; habiendo resultado de su decaimiento la principal miseria que se nota en ella.

SOOCASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vaiga y felig. de Sta. Columba de Louro á Cordeiro (V.).

SÓOSPINEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Narón y felig. de San Esteban de Sedes (V.).

SOOTELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Calbos de Randín (V.).

SOPA EN VINO: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de Atedo.

SOPÉ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria Magdalena de Montemayor (V.).

SOPÉGAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bayona y felig. de Sta. Cristina de Ramallosa (V.).

SOPÉIRA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (20 leg.), part. jud. de Benabarre (6), dióc. de Lerida (18), abadiado de la O, aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24). **SIT.** entre unas escarpadas peñas, su **CLIMA** es muy frío, pero sano; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 60 CASAS, la consistorial y cárcel; un ex-monasterio de benedictinos, en cuyo claustro estan sepultados el conde Uradesigilo y su señora; escuela de primeras letras dotada con 750 rs., á que asisten de 10 á 12 niños; igl. parr., que lo es del mismo monast. (Ntra. Sra. de la O) servida por un cura monge, que presentaba el abad de dicho monast.; una ermita (San Antonio), y buenas aguas potables. Confinan con Aulet, Pallarol, Laastorri y Arca y Cornudellé. El **TERRENO** es de buena y mala calidad, y bastante quebrado, y lo fertilizan las aguas del *Noguera Ricogorzana*. El monte está cubierto de matas bajas. **CAMINOS**: dirigen á Villater, Vall de Ruy, Lérida, Benabarre y Conca de Temp. **PROP.**: granos, aceite, frutas, patatas, vino de mala calidad, hortaliza, legumbres y pastos; cria ganados; caza de varios animales, y pesca de truchas, barbos y anguias. **IND.**: un molino harinero y un batan. **POBL.**: 60 vec., 281 alm. **RIQUEZA** **IMP.**: 38,700 rs. **CONTR.**: 6,050

SOPÉLANA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya; part. jud. de Bilbao (3 leg.), aud. terr. de Burgos (31), c. g. de las Provincias Vascongadas (4 Victoria 4), dióc. de Calahorra (31), merindad de Uribe: tiene el 49.º voto y asiento en las juntas de Guernica, y contribuye al señorío por 63 fogueras. **SIT.** al pie de un monte hacia la costa del Océano Cantábrico; con **CLIMA** templado y saludable: consta de poco mas de 400 CASAS divididas en dos barrios llamados Moreaga y Uruga; hay casa consistorial; escuela concurrenada por 40 niños y 40 niñas, y dotada con 4,300 rs.; igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro Apóstol, servida por 3 benedictinos de presentacion particular, y una ermita dedicada á San Andrés. El **TÉRM.** confina N. el Océano y Barrica; E. Plenica y Urduiz; S. este último mo y Berango, y O. Cecheo. El **TERRENO** es de mediana calidad; brotan en él algunas fuentes, y no falta arbolado. **CAMINOS**: locales. **PROP.**: trigo, maíz, legumbres y frutas; cria poco ganado, y caza de perdices. **IND.**: 7 molinos harineros. El día de San Antonio de Padua se celebra una feria de ganado. **POBL.**: 460 vec., 600 alm. Renta terr. 18,164 rs. 24 mrs.

Hace por armas un escudo con dos llaves cruzadas, y cuatro corazones.

SOPÉLANA: casa solar de la ant. igl. de su nombre, prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao.

SOPÉLEGOR: cueva de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Orozco: está en el monte de Ichina; tiene en la entrada 2 pies de ancho, 18 de alto y unos 60 pasos caminando de frente, y mas de 50 volviendo por el costado izq., en cuyo sitio se ven varias piezas que forman una especie de alcobas, sin mas luz que la que les da una pequeña claraboya natural, la cual cae sobre una chorrilla de agua cristalina, que atraviesa el hueco, sin que nadie sepa su origen ni el punto donde desagua después que se oculta entre las peñas, aunque algunos opinan, por el rumbo que lleva, que es la que aparece en Aldave, y forma el r. de *Arnauri*.

SOPENILLA: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Torrelavega, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de San Felices de Buelna. **SIT.** en el valle de este último nombre; su **CLIMA** es bastante sano. Los hab. son feligreses de la igl. de San Saturnino, **SIT.** en la ald. de la Mata, la

cual es tambien comun a la de Sta. Marina. Para lo demas (V. el art. FELICES SAN) concejo.

SOPENA: l. en la prov. y dióc. de Santander (9 leg.), part. jud. y ayunt. del valle de Cabañiga (1/4), aud. terr. y c. g. de Burgos (25). str. en un llano; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes reumas, dolores de costado y pulmonias. Tiene 70 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 4,250 rs., á que asisten 36 niños; igl. (Ntra. Sra. del Cármen) ayud. de parr. de la de Sta. Eulalia de Teran; una ermita y buenas aguas potables. Confina con la Mina, Teran y Valle. El TERRENO es poco productivo, y le fertilizan algun tanto las aguas del *Saja*. Los CAMINOS dirigen á Santander y Liébana, y se encuentran en malísimo estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Cabezon de la Sal. prod.: maiz, alubias, patatas y pastos; cria ganados, con especialidad vacuno; caza mayor y menor, y pesca de truchas y anguilas. IND.: un molino harinero. POBL.: 68 vec., 340 alm. CONTR.: con el ayunt.

SOPENA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa; corresponde al l. de *Cevalos* (V.).

SOPENA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; corresponde al valle de Liendo.

SOPENA: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales; es una de las que forman el l. y valle de Samano.

SOPENA: barrio en la prov. y part. jud. de Burgos.

SOPENA: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Otero. str. en un llano á las marg. del r. *Tuerto*; su CLIMA es bastante sano. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina con San Roman, Carraeros y Brimeda. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Tuerto* al que cruza un puente de madera bastante sólido. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta la carretera de la Coruña. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzos ordinarios y algun molino harinero. POBL.: 33 vec., 422 alm. CONTR.: con su ayunt.

SOPENA DE CIREUENO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sta. Colomba. str. al pie de los montes de Caravedo; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de segundo ascenso y presentar de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios del abad de Sabagón, órden de San Benito. Tiene buenas aguas. Confina con Pardesivil y la Candana. El TERRENO es montuoso en su mayor parte. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 28 vec., 120 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

SOPENANO: l. en la prov., aud. terr., c. g. de Burgos (20 leg.), part. jud. de Villarcayo (6), dióc. de Santander (14), ayunt. del valle de Mena (1/2). str. en la falda de una montaña; le combaten los vientos del N. y O.; su CLIMA es frio, pero sano; las enfermedades comunes son pulmonias y constipados. Tiene 28 CASAS; escuela de instruccion primaria, dotada con 4,500 rs.; igl. parr. (San Julian) servida por un cura y un sacristan, y una ermita dedicada á Sta. Maria. El TÉM. confina N. Villasuso; E. Vallejuel; S. Castro y Castresana, Lezana y el r. *Cadaqua*. El TERRENO es de buena calidad; le fertiliza el r. *Cadaqua*, que pasa próximo á la pobl.; la parte montuosa está poblada de encinas, hayas y robles. Los CAMINOS son locales. El CONCRETO se recibe de la cab. del part. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado vacuno y caballar. IND.: un molino harinero. POBL.: 28 vec. 405 alm. CAP. IMP.: 691 rs.

SOPERUN: l. en la prov. de Huesca (27 hor.), part. jud. de Benabarre (9), dióc. de Lérida, abadie de la O. (22), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. de Cornudella. str. al pie de una sierra; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 13 CASAS; igl. parr. (San Martin ob.) servida por un cura rector que presentaba el abad del estinguido monast. de benedictinos de la O., y una fuente de buenas aguas. Confina con Serraduy, Cornudella, Betesa y Beranuy. El TERRENO es de mediana y mala calidad, y participa de monte y llano. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo suficiente para el consumo del pueblo, faltando aceite, vino y otros art. de consumo

que se importan de los pueblos inmediatos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 22 vec., 403 alm. RIQUEZA IMP.: 49,350 rs. CONTR.: 2,426.

SOPETRAN (NTRA. SRA. DE): ex-monast. de benedictinos en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Brihuega, térm. jurisd. de Hita.

SOPONEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Satornino y felig. de Sta. Maria de *Iglesafeita* (V.).

SOPORTILLA (STA. CÁTIZ DE): ald. conocida tambien bajo el nombre de Sta. Cruz del Pierno, en la prov. de Álava (á Vitoria 5), part. jud. de Añana (5), aud. terr. de Burgos (16), c. g. de las provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14), ayunt. de Berantevilla (3/4). str. en un muy suave y pequeña ladera, con CLIMA templado y sano; tiene 49 CASAS, un torreón ant., escuela concurrenda por 16 niños, y dotada con 42 fanegas de trigo: una fuente; igl. parr. (San Andrés Apóstol), servida por dos benedictinos; los alrededores de la pobl. estan plantados de chopos. El TÉM. se estiende como 1/4 de leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O., y confina N. Portillo; E. y S. Ocio, y O. Zambrana, comprendiendo del tpo. de su circunferencia los montes con carrascos y matas bajas. El TERRENO es arenoso y arcilloso por unidad, y todo productivo; le baña el r. *Yugale*. CAMINOS: locales y en buen estado. El conase se recibe de Miranda de Ebro por el balgiero de Berantevilla. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, avena, toda clase de legumbres, cerezas, melocotones, nueces y vino; cria de ganado lanar, vacuno y cabaño; caza de perdices, codornices, liebres y ánades; pesca de truchas y anguilas. IND.: un molino harinero. POBL.: 44 vec., 404 alm. RIQUEZA IMP.: con su ayunt. (V.).

SOPORTUCRAN: l. con ayunt. en la prov. dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (9 leg.), part. jud. de Orgiva (3/4). str. en la falda meridional de Sierra Nevada en el declive de una loma que mira al SE., terreno árido, si bien sus vistas se estienden hasta el Mediterráneo y costas de Berberia en dias serenos; su CLIMA es medio, entre el excesivo frio que se siente en otros pueblos de la sierra y la benignidad de otros colocadas fuera de ella; vientos del O., padeciéndose en el invierno catarros y pulmonias como enfermedad mas comun. Tiene 130 CASAS, inclusa la capítular, calles estrechas, irregulares y de muy mal piso, una pequeña plaza; fuente de agua potable; escuela de niños, concurrenda por unos 23, y dotada con 550 rs.; igl. parr. (Sta. Maria la Mayor), edificad. en 1677 y servida por el párroco, siendo el curato do primer ascenso; cementerio á corta dist. del pueblo por la parte del O. Confina el TÉM. por N. con el de Gúejar-Sierra, E. con el de Pampaneira; S. el de Carataunas, y O. el de Cañas, entendiéndose por el primer punto 2 leg., por el 2.º y 4.º 1/2, y por el 3.º 2 sea el S. 1/4. El TERRENO es quebrado, de secano y de riego, con un monte de encina y robble cerca del picacho de Veleta en Sierra Nevada; le baña el r. llamado *Chico*, que nace dentro del térm. en la parte elevada de la sierra, corre de N. á S. atravesando sus limites y el de Caraturnas por el O., pasa por frente á Bayacas y por el territorio de Orgiva para desaguar en el *Guadalquivir*; lleva agua suficiente para regar los terrenos que encuentra en sus márgenes, de cuyo aprovechamiento disfruta la vega de este pueblo. Ademas hay próximo á él un pequeño arroyo que se denomina *Barranco-frio*. Los CAMINOS son locales, de herradura y escabrosos: recibe la CORRESPONDENCIA de Orgiva por balgiero. PROD.: cebada y vino, que son sus principales, trigo, centeno, garbanos, maiz, habichuelas, habas y alguna seda y fruta; se cria ganado lanar, de cerda y cabaño; escaseando mucho, por la destruccion del monte bajo, la caza que antes era muy abundante. IND.: la agricultura y algunos telares de lienzos. POBL. OFICIAL: 110 vecinos, 300 alm.; otros datos le dan 150 vec., 681 alm. CAP. PROD.: 2 087,766 rs. IMP.: 85,245. CONTR.: 6,669 rs.

SOPUERTA: concejo con ayunt. en las Encartaciones de Vizcaya, prov. de este nombre (á Bilbao 5 leg.), part. jud. de Valmaseda (4), aud. terr. de Burgos (23), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 13), diócesis de Santander (12): tiene voto en las juntas generales de Guernica, si bien fue el último pueblo que volvió á incorporarse al señorio, despues de haberse separado de él. Ocupa un valle bastante abierto, regado por 2 riach. y algunos arroyos que descienden de los vecinos montes que le cercan; disfruta de CLIMA templado, aunque muy húmedo en invierno; le

combaten los vientos de N., S. y O., y se padecen enfermedades inflamatorias y reumáticas. Está muy poblado de buenas cas. agrupados en barrindas, de las que son las principales la de La Balua, y se comprende en su térm. otras muchas pequeñas como las de Ancas; Hutecón; Llano; Gerriar; Los Cuétos; San Cristóbal; El Cañuño; La Linde; El Valle; El Penchit; y Rio-negro: la de Mercadillo compuesta de las de los Colvaros; Arcos (cuya ruina pertenece a Galdames); Lantadas; El Crucifijo; Sta. Gadea; Alcedo y los Llanos; la de Las Barrietas, que comprende La Barrieta de Arriba y la de Abajo; la de Carral, que abraza a San Martín; Vidpartie; Puerta; Amez; Garay; El Puente y Liarena; y la de Avellanedo y Beci, que se componen de la Cabanuela; El Duredo; La Quitana; Cañedo; Peñecoes y La Llaná; cuyas barrindas reúnen un total de cerca de 300 cas.: sin embargo no lo hay de ayunt., y este celebra sus sesiones en la escuela ó en el pórtico de la igr. de Carral, á usanza ant., y según llaman en cruz parada. A la escuela concurre sobre 80 niños, y está dotada con 200 ducados que se pagan con los propios y arbitrios y otros pequeños emolumentos. Hay 6 parroquias: la principal, titulada San Martín de Carral, fue reedificada en 1730; es de una nave, y bastante buena: no inferior á esta es la de Ntra. Sra. de Mercadillo, cuyos feligreses se desmembraron de la anterior hácia el año 1520: las otras tienen la advocacion de San Pedro, en La Balua, construida por los años 1500; Sta. Cruz, en Las Barrietas, fundada por sus feligreses que se apartaron de la principal hácia el año 1530; San Eudocio y Celedonio, en Beci, edificada ya en 1416; y San Bartolomé, en Avellanedo, separada de la principal por los años 1540: estas parr. se hallan servidas por 8 beneficiados: patronimicos, nombrados en concurso por el obispo. Tambien hay una ermita dedicada á Sta. Lucia, en Las Barrietas, otra á San Antonio de Pádua y Sta. Ana en La Balua, y otra á San Roque en Carral; cuyas festividades, como las de los santos patronos de las parr., se celebran con romeras de esañca concurrencia. El térm. del concejo se extiende 2 leg. ca. á N. á S. y $1\frac{1}{2}$ de E. á O.; y confina N. Ortañez (part. jud. de N. á S.), y Castro-Urdiales; E. Galdames; S. Zalla y Valmaseda, y de Castro-Urdiales; O. Arcentales: le cruza en toda su long. la circundante de Búrgos á Castro-Urdiales. Los montes que le circundan son los poblados de robies, castaños y hortos, aunque no es el punto donde mas prospera el monte; hay en ellos canteras de piedra caliza y arenisca ó muy buena calidad, como lo demuestran las hermosas casas del conc. y especialmente la del barrio de Carral. En las montañas de Añu y Gándara crecen algunos que existen menos por manos inteligentes. El terreno es ingrato por lo general; mas gracias al cultivo y mucho abono va mejorando su calidad: le cruzan y fertilizan los mencionados riuach. y arroyos que tienen tres puentes de piedra; CAMINOS: además de la carretera de que se hizo mérito empalma con la misma en el barrio de La Balua y punto denominado los Cuétos. El conrno se recibe de Valmaseda, por baligero, tres veces á la semana. PROD.: chaboli, maiz, poco trigo, algunas frutas, legumbres y hortalizas: cría principalmente de ganado vacuno; caza de liebres, zorros, gatos monteses, pabalies, perdices, becadas y agachadizas: pesca de truchas, anguilas y lobinas. IND.: una ferriería útil y otra abandonada, 11 molinos hacineros, uno de ellos arruinado, y una aceña. Pobl. oficial: 206 vecinos, 1,063 alm.: según datos particulares: 300 vec., 1,500 alm. VIGEZANA (TENIENCIA). EL PUESTO MUNICIPAL asciende á unos 32,000 rs. que se culren con los arbitrios y reparto vecinal.—En el barrio de Avellanedo está la casa de juntas, cárcel y archivo de las Eucaristaciones, y era la residencia del antiguo teniente corregidor del distrito.

Es patria de Mauricio de Alcedo, doctor en cánones, protonotario y juez apostólico, y abogado de los reales concejos: publicó varias obras á principios del siglo XVII.

SOQUEA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Pedro de Collada (V.).

SORA: desp. de la prov. de Zaragoza, part. jud. y térm. jurisd. de Ejea de los Caballeros (V.).

SORA (SAN PEDRO DE): l. con ayunt. en la prov., aud.

terr., c. g. de Barcelona (16 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (4 3/4): str. en terreno montuoso al confin de la prov. con la de Gerona por el E., é inmediato al canal del r. Ter; goza de libre ventilación y clima frío, pero sano. Tiene unas 140 CASAS; una igr. parr. (San Pedro) servida por un cura de 2.º ascenso, de provision real y del cabildo catedral; una capilla aneja titulada San Pedro Desplá, en la que se celebra misa los dias de precepto, y un ceneterio inmediato á la parr. El térm. confina N. San Quirze de Besora; E. Ripoll, prov. de Gerona; S. Agustín de Lluhanes, y O. el mismo y Alpens. El TERREÑO es de buena calidad, pero de secano, á pesar que le cruza el citado r. Ter; la parte montuosa, conocida por montañas de Sora, está pobl. de pinos, chopos, robles y mal: baja; se encuentran canteras de piedra sin explotar. Los CAMINOS conducen de Ripoll al llano de Bages, y de Vich á Puigcerdá, y se hallan en mal estado. El conrno se recibe de la cartería de Alpens. PROD.: trigo, centeno, maiz, legumbres, pastos y lenas; cría ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola y una fab. de alambre, impulsada por las aguas de una acequia que sale del Ter. Pobl.: 59 vec., 273 alm. CAP. Pobl.: 2,762,300 rs. IMR.: 69,070.

SORACOCIZ: l. del ayunt. y valle de Manera en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 1/2 str. en una altura en el centro del valle; clima y destampado: reinan los vientos N. y S. Tiene 8 CASAS: los niños concurren á la escuela de Guirguillano; hay una igr. parr. de entrada (San Esteban) servida por un vicario de nombramiento de S. M.; el vecindario se surte para los usos domésticos de las aguas de un alguizo que hay en las inmediaciones. El térm. se extiende 3 1/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. Guirguillano; E. Orondain; S. Manera, y O. Graucan; comprendido dentro de su circunscripción un monte robieal. El TERREÑO es secano y poco productivo: CAMINOS: los locales, en mal estado. PROD.: trigo, centeno, patatas y vino; caza de perdices y liebres. Pobl.: 8 vec., 36 almas. RIQUEZA: con el valle (V.).

El rey D. Sancho el Sabio, en febrero de 1155 dió á este pueblo carta de seguridad para sí y sus sucesores, para no encaerlos jamas, y ordenó la contribucion que debian pagar, y en 1192 les redujo todas sus pechas á 300 sueldos y 100 de cena al año, y que nada diesen á sayon, merino ni otro hombre, excepto los homicidios y calumnias. En 1264, D. Teobaldo II, admió de confirmar estos privilegios, añadió, que los vec. de este pueblo no fuesen á la labor de la viña de Riezu, ni á otro lugar. En 1368 el rey D. Carlos II, concedió las mencionadas pechas al Sr. de Onate D. Boltran Velaz de Guevara; y en 1418, el principe D. Carlos, dió el lugar de Soracoz con sus términos y labradores al hospital de peregrinos, fundado en Puente de la Reina, por D. Juan de Beaumont.

SORALE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamedo de Villapedre (V.). Pobl.: 2 vec. 9 almas.

SORALME-AZPICOA: cas. del barrio de Urribarri en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Onate.

SORALME-ERDICOA: cas. del barrio de Urribarri en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Onate.

SORALME-GARARICOA: cas. del barrio de Urribarri en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Onate.

SORAUREN: l. del valle y ayunt. de Ezeabarte, prov. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.): str. en llano á la igr. del r. Ulzama; clima sano.

Tiene sobre 40 CASAS; escuela de ambos sexos construida por 26 alumnos y dotada con 1,063 rs.; igr. parr. San Ant. de entrada y servida por un vicario de provision de S. M. y del cabildo de Roncesvalles, en los meses respectivos; 2 ermitas. El térm. confina N. Olaitz; E. Zaldibia; S. Oricain, y O. Eusa. El TERREÑO es de mediana calidad: le cruza y baña el r. Ulzama. El conrno se recibe de la cap. caza y liebre del valle. PROD.: trigo, avena, maiz y legumbres; cría ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de liebres, perdices y palomas. Pobl.: unos 40 vec., 184 alm.

RIQUEZA: con el valle (V., su art.).

El rey D. Sancho el Sabio concedió á los hab. de esto pueblo, en 1193, que de la pecha que le solian dar, pagasen en adelante solamente y entre todos juntos, 300 sueldos al

año: que 4 viudas pagasen como un labrador; y que ningún señor, caballero ni merino, tuviese sobre ellos potestad de hacerles agravio ni violencia, ni de quitarles sus cosas por fuerza; y además que no hiciesen *labor ni facendera* por ningún señor. En 1499, este pueblo, cedió al rey el patronato de su igl., y este lo pasó al monasterio de Roncesvalles. En 1461, el rey D. Juan II, dió las pechas de Soraren á Juan Periz de Veraz.

En 27 de julio de 1813 fue ocupado este pueblo por las tropas francesas al mando del mariscal Soult, que trataba de apoderarse de una eminencia empinada, y que se lo impidió Wellington enviando el regimiento 40, inglés, y el del Príncipe, español, que mandaba su benemérito teniente coronel D. Javier Llamas.

SORAVILLA: l. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (4 3/4 leg.), aud. terr. de Bargas (36), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 16), dióc. de Pamplona (12); sit. en llano á la orilla del r. *Oria*, con CLIMA templado y saludable; tiene 34 CASAS esparcidas en cas.; el palacio de Acolán que es casa infanzona; escuela cuyo maestro no percibe mas dotación que la retribucion de los niños; igl. parr. (San Martin) de entrada, servida por un rector de provision del duco del palacio; una ermita dedicada al Sto. Cristo del Socorro. El térm. confina N. Andoain; E. el r. *Oria*; S. Aduna, y O. Lasario y Zubieta; siendo su estension de una leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. El terreno es llano en su mayor parte, mas no faltan montes con robles, carrascos, havas y mucha argoma; le cruzan y fertilizan el r. *Oria*, que tiene un puente solidísimo de piedra con 3 arcos, y la regata que llaman de *Azolondo*. CAMINOS locales y no muy buenos. El correo se recibe de Andoain diariamente. PROD.: maiz, trigo, abichuela, manzana, castaña y mistos; cria de ganado vacuno y lanar; caza de liebres, patos, sordas, palomas y codornices; pesca de salmones, truchas, barbos y angulas. IND.: un molino harinero con 3 piedras. POBL.: 31 vec. y 456 alm. RIQUEZA IMP.: 28,295 rs. v.

SORBA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (13 leg.), part. jud. de Berga (3 1/2), dióc. de Solsona (2 1/2). Sit. en una hondonada, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene 20 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria), de la que es aneja la de San Jaime de Codony, servida por un cura de primer ascenso de patronato real. El térm. confina: N. San Felit de Lluellas; E. Gargallá; S. Cardona, y O. Naves, del part. de Solsona; en él se encuentra una capilla dedicada á San Miguel, sit. en una elevacion. El terreno participa de monte y llano; le fertiliza el rio *Aiguadora*, sobre el cual hay varios puentes de madera. Los caminos son locales y de herradura. El correo lo reciben los interesados en Cardona. PROD.: centeno, legumbres y vino; cria ganado lanar y de cerda; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos y angulas. IND.: un molino harinero y otro de aceite. POBL.: 9 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 826,000 rs. IMP.: 20,650.

SORBAN: desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Tudela, térm. de Tulebras (1/4 leg.). Esta sit. en llano, con CLIMA templado; se estiende su térm. 1/4 de leg. de N. á S. y lo misra de E. á O., comprendiendo el territorio de 4,431 robadas, su mayor parte olivar y tierra blanca, algo de viñedo y muy pocos pastos; lo riega el rio *Queiles*.

SORBAS: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, en la prov. y dióc. de Almeria (9 leg.), adm. de rent. de Vera (5), aud. terr. y c. g. de Granada (26). Sit. en una altura, formado un plano inclinado en figura de pentágono, que se eleva perpendicularmente del centro de un foso natural, de mas de 50 varas de profundidad por la parte mas elevada, y 25 de anchura; la combaten todos los vientos, por cuya razon es bastante sano el CLIMA; las enfermedades mas comunes son calenturas y tabardillos, efecto de la sequedad de la atmosfera. Tiene 800 CASAS y 30 cuevas, en lo general de un piso, de poca anchura y de mal gusto, distribuidas en varias calles y una plaza cuadrada, cuyos costados forman la igl. casa de ayunt., pósto y cárcel, la del duque de Valois y Alva y otras tres de particulares; la calles son cómodas y su piso lo forma la piedra tosca sobre que está basada la pobl. Hay una casa para albergue de peregrinos y pobres transeuntes, establecida en 1830, habitada por una

familia á quien concedió el fundador esta gracia, con el objeto de que estuviese al cuidado de la finca, para cuya conservacion dejó 220 rs. anuales; los fondos del pósto consisten en 2,300 fan. de trigo y en 13,000 rs.; 3 escuelas de instruccion primaria, 2 para niños y una para niñas; una de aquellas está dotada con 2,000 rs. y la retribucion de los niños ricos que la frecuentan; las demas no cuentan mas que con la retribucion de los concurrentes. La igl. parr. (la Purisima Concepcion) matriz de la ayuda de par. de la cortijada de la Huelga, servida por un cura de térm. y 2 beneficiados. Existe una ermita en el barrio de las Cantareras, dedicada á San Roque. El cementerio está en parage ventado. En la estremidad SE. de la pobl. se ven las ruinas de un ant. cast. árabe, que se cree haber servido de fuerte ó presidio á los moros. Confina N. Olella de Campo; E. Lubrin y Vera; S. Carbovera, y O. Nixar, Lucainena y Tavernas, á 5 leg. el mas distante; la circunferencia de la jurisd. será de 6. En todo el térm. se encuentran multitud de cortijadas y cas., siendo las mas notables la Huelga, que tiene 100 vec.; Gain alto y bajo con 80; Herradura y Rondona con 60; Campico y Mizala con 30, y Carialis con 70. El terreno, aunque en su mayor parte es desigual y quebrado, no tiene sierra ni monte elevado que merezca consideracion; su mayor parte es de secano, pues solo habrá 20 fan. de regadío, utilidad que proporcionan la aguas de las ramblas llamadas Moras y Cucador, que unidas al pie de la pobl. forman el r. conocido con el nombre de *Aguas*. Además de los caminos locales, existe el que dirige á Almeria, de cuyo punto se recibe la CORRESPONDENCIA tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, legumbres, frutas y pastos; de lo cual sobra para el consumo en los años abundantes, estrayendolo para Almeria; en los escasos se importa lo que falta de la prov. de Jaen y de otros puntos. En 1840 y 41 se han hecho varios registros para beneficiar minas, pero todos inútiles. IND. y COMERCIO: existen 24 fáb. de alfileria, cuyos productos son muy apreciados por su buena calidad, y se estraen para la prov. de Jaen, Granada y Murcia, embarcándose á las veces para otros puntos mas distantes en el puerto de Almeria. En algunas partes llaman á las vasijas de estas fáb. *ollas de arena*, por ser de tierra arcillosa y refractaria, de la cual se han hecho crisoles con buenos resultados: la tierra está dentro de la jurisd., y la venta de ella abraza muchas fan., de modo que puede decirse inagotable. Tambien hay bastantes telares de lienzos y estamenes del pais. Los domingos de cada semana se celebra un mercado en que se trafica en géneros catalanes y de quincalla, y articulos de primera necesidad. POBL. 4,300 vec., 5,200 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo 537,287 rs. CAP. IND. por consumos 11,000. CONTRA: 4353 por 100 de estos capitales. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 44,000 rs., cubiertos con el fondo de propios y el déficit por reparto entre los vec.

SORBAS: part. jud. de *entrada* en la prov. y dióc. de Almeria, aud. terr. y c. g. de Granada, compuesto de 4 v., 6 l., una ald. y varios cortijos, que forman 11 ayunt.: las dist. de las principales de aquellas entre sí, á la cabeza de part., cap. de prov. y dióc., aud. terr. y á la corte; así como su poblacion, riqueza, contribucion y otros pormenores estadísticos, se demuestran en los estados siguientes:

SORBAS, cab del part. jud.

3	Huebro.										
4 1/2	4 1/2	Lucainena de las Torres.									
3	3/4	2	Nijar.								
4	4 1/4	3 1/4	4 1/2	Tahal.							
3 1/2	3	3 1/4	3 1/2	4 1/4	Olella del Campo.						
9	5 1/2	8	5	9	9	Almeria, cap. de prov.					
26	26	25	27	24	24	24	Granada, c. g.				
80	80	80	82	76	76	90	67 1/2	Madrid.			

ESTADRO SINOPSIS POR AYUNTAMIENTOS DE LO CONCERNIENTE A LA POBLACION DE DICHO PARTIDO, SU ESTADISTICA MUNICIPAL, SU ESTADISTICA MUNICIPAL, Y LA QUE SE REFIERE AL REEMPLAZO DEL EJERCITO, CON LOS PORCENAJES DE SU RIQUEZA IMPONIBLE.

Table with multiple columns: ATUNTAMIENTOS, Poblacion (Vecinos, Almas), Electores (TOTAL, Capacidad, Alcaldes, etc.), Jóvenes alistados por edad, Riqueza Imponible (Urban, Industrial, Comercial, Consumos, Total), and Terrestrial area.

C) Este ayunt. es de creacion posterior a 1842, por cuya razon su pobl., su riqueza imponible y todo lo concerniente al reemplazo del ejército, se incluyen en el de Tabai, du que fue se-grado.
NOTA. Las contr. de este part. calculada a raxon de 4352 por 100 de su total riqueza imponible (véase los cuadros sinópticos de la prov. y del part. jud. de Almería), ascendieran a rs. vn. 222,763, que dan 72 rs. 20 mrs. por vec. y 18 rs. 5 mrs. por habitante.

Táximo y Collado: N. con los de Purchena y Huercabovera; E. de la prov. S. el mar Mediterraneo y O. los part. de Canjajar y Vergal; su estension de N. a S. de 10 horas, y la de E. a O. de 8.
Terminan: a) por el mar, b) por el mar, c) por el mar, d) por el mar, e) por el mar, f) por el mar, g) por el mar, h) por el mar, i) por el mar, j) por el mar, k) por el mar, l) por el mar, m) por el mar, n) por el mar, o) por el mar, p) por el mar, q) por el mar, r) por el mar, s) por el mar, t) por el mar, u) por el mar, v) por el mar, w) por el mar, x) por el mar, y) por el mar, z) por el mar.

SORBAS. 4 cortijos en la prov. de Albacete, part. jud. de Yesle, térm. jurisd. de Lcitur.

SORBE: r. que nace en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Atienza; fórmase de varios arroyos que brotan en los térm. de Cantalojas, Campi-abalos, Villacadima y Valverde, en cuyo último punto ya reunidos toman el nombre de *Sorbe*; baña por su izq. los pueblos de Puitilo, La Huerce, Umbraejo donde le cruza un ponton, Semi llas donde impulsa un molino harinero, Jocar, Belena y Torrebelena en cada uno de los que alimenta un molino: por su der. recorre los términos de Palancares, Almuirce y Tamajón, en los que tiene molinos, Muriel donde le atraviesa un puente, Puebla de Belena, Robledillo, en el que da sus aguas á otro molino, Razna y Humanes de Mohermano, por cuya jurisd., después de mover otro artefacto de la misma clase de los precitados desagua en el *Henares*.

SORBEDA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, c. d. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Páramo del Sil; sit. á las marg. del Sil; su clima es bastante sano. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Maria) anejo de Argayo, servida por un teniente, que tambien asiste á Paradela, y buenas aguas potables. Confinia con Páramo del Sil, la matriz y Matarrosa. El terreno es de mediana calidad. Ademas de los caminos locales cuenta el que dirige á Galicia por el puerto de Cerredo, recibe la CORRESPONDENCIA de Ponferrada. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos: cria ganados y alguna caza. CONTRA.: colares de hienzo del país. POBL.: 48 vec., 492 alm. CONTRA.: con el ayunt.

SORBEIRA: l. en la prov. de Leon (49 leg.), part. jud. de Villafraña del Bierzo (4 1/2), dióc. de Astorga (42), aud. terr. v. c. g. de Valladolid (38), ayunt. de Candin; sit. en una pequeña colina del valle de Ancares á la marg. der. del r. de este mismo nombre; su clima es frio; sus enfermedades mas comunes inflamaciones. Tiene 46 CASAS; escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 300 rs., á que asisten de 7 á 9 niños; igl. parr. (San Esteban) anejo de la de Pereda y una fuente de buenas aguas. Confinia con Candin, Lumeras, Vilasumil, Villarbor y Burbia. El terreno es de infima calidad y de secapo en su mayor parte. Los CAMINOS son locales y malos: recibe la CORRESPONDENCIA de Villafraña. PROD.: centeno, patatas, castañas y pastos; cria ganado vacuno y cabrio. POBL.: 38 vec., 436 alm. CONTRA.: con su ayunt.

SORBES: arroyo de la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla de Cáceros; nace en el monte titulado Muncalbio y cruza el camino real que dirige á Logroño; corre por el térm. de Nestares, del que fertiliza algunas tierras, y su curso aunque ordinariamente de escaso caudal y corta estension es permanente: en tiempo de aguaceros tiene fuertes avenidas que ocasionan algunos daños á la agricultura, llevándose los puentes de madera que hay para cruzarlo, desembocando en el *Iregua*.

SORBET (CASA DE): cas. del barrio de Vidasoa, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Iruñ.

SORDA (LA): ald. en la isla de Mallorca, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Campos, á la cual esta unida su pobl. y riqueza.

SORDAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres (V.).

SORDILLO: arroyo en la prov. de Segovia, tiene su origen en las sierras Carpetanas, que dividen las dos Castillas, y atravesando los térm. de Aldea-lengua de Pedraza, Torre de Valde San Pedro, Santiuste de Peñraza, Roquiada, y Pajares de Pedraza (en donde toma el nombre de Sta. Agua) desemboca en el r. *Cega*: durante su curso se es de 2 leg. y 3/4 da movimiento á un molino harinero, encontrándose en cada uno de los térm. que atraviesa un puente de madera para pasarlo.

SORDILLOS DE TRÉVINO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. v. c. g. y dióc. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Villadiego (2); sit. en un llano, con buena ventilacion y clima frio; pero saludable; las enfermedades comunes, son constipados y pulmonias. Tiene 23 CASAS; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (Santa Ana) servida por un cura párroco. El térm. confina por N. Mahallos; E. Villabizan; S. Villamayor, y O. Villanueva de Odra. El terreno

no es de buena calidad; lo fertiliza el r. *Odra*, y le cruzan varios CAMINOS locales. El cultivo se recibe de la cab. del part. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado lanar con escases, y caza de liebres. POBL.: 20 vec., 69 alm. CAP. PROD.: 400.000 rs. IMP.: 39.309. CONTRA.: 2,354 rs. 42 mrs.

SORDIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coriastanco, felig. de San Vicente de Cuis (V.).

SORDOS: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. jurisd. de Gomecello. POBL.: 2 vec., 42 alm.

SORDOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de Bando (V.).

SOREIROS: ald. en la prov. de Pontevedra; ayunt. de la Estrada y felig. de San Andrés de Somosa (V.).

SORGA: r. en la prov. de Orense, el cual se forma de 2 arroyos; uno de los que nace en el monte de Grille, y el otro en San Martin de Domés á 1/2 leg. de Celanova. Baña por su der. los l. de Sanguñedo, Sarga, San Munio de Veiga, Berredo, parte de la felig. de Celanova; Orga, y Barja; y por la izq. los de Vereza, San Payo de Veiga, Morillones donde recibe un arroyo, y Bobadela, desaguando en el r. *Arroya* en las inmediaciones de Barja. Su principal puente es el de Ribero, los demas son pontillones de madera para servicio de los molinos harineros que hay en sus márgenes; sus aguas suelen casi agostarse en el estío por las muchas que se le estrae para el riego, y cria anguilas y truchas esquisitas.

SORGA (SAN MAMED): felig. en la prov., y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), part. jud. de Celanova (1/2), ayunt. de Bola (1/4); sit. en el valle de Celanova; con libre ventilacion, y clima sano. Tiene 400 CASAS en los l. de Campo, Fondo de Vila, Fechas, mitad del de Cerdal de Arriba, Mamuelas, Pegariña, Pousa, San Fiz, Sarga, Outeiro, y Villariños. La igl. parr. (San Mamed) está servida por un cura de entrada, y patronato laical: hay tambien 2 hermitas de propiedad particular. Confinia N. Veiga; E. Berredo; S. Piteiros, y O. Ansemil. El terreno participa de monte y llano, y es de mediana calidad; le baña el r. *Sorga* que nace en esta felig. y confluye en el *Arroya* en la parr. de Barja. PROD.: maiz, castañas, algun vino y pastos, hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y pesca de esquisitas truchas. POBL.: 400 vec., 413 alm. CONTRA.: con su ayuntamiento (V.).

SORIA: prov. de tercera clase en el interior de la Península, aud. terr. y c. g. de Burgos; compónenla 5 part. jud. que reunen 2 c., 82 v., 364 l., 83 ald., 3 barrios, 48 granjas, 4 cas. y 65 desp., de los cuales corresponden 65 pobl. á la dióc. de Calahorra, 22 á la de Tarazona, 413 á la de Sigüenza y las restantes á la de Osma. Las dist. de las cab. de part. entre sí, á las prov. limítrofes y á la corte aparecen en la escala siguiente:

SORIA, cap. de prov.	Partidos judiciales.										Prov. confinantes.
	8 ^a Agreda.	6 ^a Almazan.	4 ^a Borgo de Osma.	15 ^a Medina del Campo.	24 ^a Burgos.	24 ^a Guadalupe.	17 ^a Logroño.	30 ^a Segovia.	23 ^a Zamora.	36 ^a Madrid.	
6	10	7	12	30	15	14	30	24	14	10	37
42	46	48	21	35	46	22	22	35	30	31	40
14	16	24	20	22	24	20	22	35	30	31	40
24	26	21	16	24	20	22	35	30	31	40	37
24	26	16	14	30	20	20	22	35	30	31	40
42	46	48	21	35	46	22	22	35	30	31	40
14	16	24	20	22	24	20	22	35	30	31	40
24	26	21	16	24	20	22	35	30	31	40	37
36	38	42	28	27	21	12	10	33	16	51	Madrid.

SITUACION Y CLIMA. Colocada en el centro N. de la Península, a los 41° 50' lat. y 1° 27' y 30" long. oriental del meridiano de Madrid, y combatida principalmente por los vientos del N., su clima en lo general es descomulgado y muy frío; ya por la influencia de dichos vientos y ya por las muchas nieves de que en gran parte del año se cubren la multitud de cordilleras y sierras que en todas direcciones se encuentran, de las que se da razón en su lugar; no se conocen enfermedades predominantes y fijas que puedan quitar al terr. su cualidad de sano; pero en algunos puntos se dejan sentir las afecciones reumáticas; en otros las fluxiones á la dentadura por la frialdad y finura de las aguas, y en otros principalmente, en los que hay lagunas, suelen desarrollarse las fiebres intermitentes.

Como prov. ant., ha sufrido diversas variaciones y alteraciones en los límites de su terr.: por la division en departamentos que se verificó en el año de 1809 confinaba al N. con el departamento de Arlanzon; su línea divisoria partía del Pico de Urbion, y siguiendo hacia el E. pasaba al N. de Villoslada (en la sierra de Cebollera), continuaba al NE., y pasando al O. de los pueblos de Lumbreras y Ajamil, atravesaba la sierra de Piedra, cruzando por cerca y al N. de Manilla por la sierra de Gabozote, yendo á terminarse en el punto donde se reúnen los r. *Athama* y *Anamaza*; seguía desde el pico de Urbion hacia el O., la línea pasaba por la laguna *Zumbel* y desde Quimana de la Sierra seguía la dirección del r. *Arlanza* hasta Cobarrubias. Su límite E., era con el departamento de Zaragoza; la línea que lo marcaba, principiaba en dirección de S. á N. entre Terrabica y Tartanedo, pasaba al E. de Hingosa y Milmarcos, y al O. de Fuentesaz y Campillo á cortar el r. *Jalon* al E. de Ariza, y atravesar el r. *Henar* entre Cihuela y Envid, el primero del departamento de Soria y el segundo del de Zaragoza; continuaba entre Cira y Malanquilla al O. de Pomer y Purojes, dejaba al E. la sierra de Moncayo, seguía al E. de La-Cueva, Aldenuela de Agreda, Vozmediano, Casas de Valverde y venta de Portazguillo, hasta terminar en el precitado punto de confluencia de los r. *Anamaza* y *Athama*. Los confines del S. era con el departamento del Tajo alto; la línea de demarcacion corría casi de E. á O. por la sierra de Salorio; al N. de Maranchon y de Sigüenza por Palazuelos, hasta terminar cerca y al E. de Villacadima. El confin del O. era con el departamento del *Duero* y *Pisuergra*, partiendo la línea desde el indicado punto de Villacadima, á pasar al E. de Torre de Suso y Torremocha, y continuándose á cortar el *Duero* en Lavid, entre Aranda y Langa, pasaba luego al E. de Peñaranda y Caluega por entre Castrovieja y Hura, hasta terminar en el r. *Arlanza*, cerca de Cobarrubias.

Esta division no tuvo efecto, hasta que en 1810 el intruso rey Bonaparte, la adoptó, cambiando el nombre de Departamentos en el de Prefecturas, pero sin hacer variacion notable en los lím.: el prefecto residía en Soria y los sub-prefectos en Soria, Osma y Medinaceli.

Terminada la guerra de la Independencia, volvieron á quedar las cosas en el mismo estado, á cerca de este particular, que á principio del siglo; hasta que en 1822 las Cortes hicieron otro arreglo de prov., por la cual la de que se trata confinaba al N. con las de Burgos y Logroño; al E. con la de Calatayud; al S. con la de Guadalupe, y al O. con las de Segovia y Burgos. El lím. en la primer direccion, principiaba en los montes que separan á Rábanera del Pinar, de la ald. de Ontoria; pasaba por la divisoria de aguas al *Duero* y al *Arlanza* á buscar la sierra de Humberia, por el nacimiento del arroyo *Zumbel*, por entre el arroyo *Maliciosa* y el r. *Triguera*, torciendo á buscar los montes de Trionera por el pico de Urbion y laguna *Negra*, por el O. de Montenegro, montes de San Millan, nacimiento del *treya*, por las sierras de Freguelas y Cebollera, paerto de Piqueras entre Los-Santos y Adovezo, Cumbre de la Gargantilla entre Castellanos y La-Ventosa, por las sierras de Honcala y Alba. De aqui marchando al E., pasaba por encima de Fuentes y San Pedro Manrique, que quedaban dentro de la prov.; continuaba por el N. de Sarrago á buscar la sierra de Alcantara; atravesaba el r. *Athama* un poco al N. de Cigudosa, pasaba por Monero y cortaba el r. *Anamaza* en la confluencia de dos ramales, que forman una isla, marchando á terminar al

O. de San Martin. El lím. E. principiaba desde frente de San Martin por el Moncayo, atravesada los r. *Manubles* y *Deza* ó *Henar*, hasta encontrar el *Nagina*, desde cuyo punto sigue este r. hasta su confluencia con el *Jalon*, y subía por este último hasta volver á encontrar el ant. lím. de Aragón. El lím. S. empezaba desde el término del anterior, pasaba por entre Cercoles y Almaluze, á la sierra del Muedo; continuaba por el N. de Aguiaviva; por el S. de Radona, Yello y Alpanseque, por los altos de Baroana y por el N. de Marazobel, Bascones, Madrial y Bochones, á la sierra Pela y Puerto de las Cabras, donde terminaba; principiando desde aqui la línea del O., que seguía por el E. de Villacadima, por el O. de Novales, Las Cuevas, Valluquera y Valdeperal, y por el E. de Castillejo de Robres á buscar el puente de Lavid, dejando este pueblo para su jurisd.: atravesaba por aqui el *Duero* y tomando los montes que dan origen al r. *Pilde*, pasaba por entre Hinojar del Rey y Alcobilla de Avellaneda, continuaba por los montes de San Asensio, y por el N. de Espejon á concluir donde empezaba la línea del lím. N. Llevada á efecto esta division, duro hasta el año de 1823, que abolido el sistema constitucional, volvieron las cosas á su primitivo estado y permanecieron así hasta que verificada la nueva division en 1833, se hizo la de Soria en los terminos siguientes:

Esta prov. confina por el N. con las de Burgos y Logroño; por el E. con la de Zaragoza; por el S. con la de Guadalupe, y por el O. con las de Segovia y Burgos.

Su lím. N. es el mismo que el S. de la prov. de Logroño, desde la sierra de Neila hasta la raya de Aragón, quedando para esta prov. como actualmente los part. de Yanguas y de San Pedro Manrique.

El del E. empieza en este punto y sigue el ant. de Soria y Aragón, hasta la confrontacion de Sisamon.

El lím. S. principia aqui y va por el S. de Judes, Chaorna, Obetago, Arbujeol, Benamira y Esteras del Durado á la sierra Ministra. Desde este punto sigue por el nacimiento del r. *Henares*, N. de las Olmedillas, S. de Alpanseque y de Madrigal á la sierra Pela y Puerto de Cabras.

El límite O. principiando en este punto, sigue por el E. de Villacadima, de Novales, las Cuevas, Valluquera, Valdeperal y Castillejo de Robres, á buscar el puente de Lavid en el *Duero*, dejando para Burgos el pueblo de este nombre, el de Suzones y la granja de Gama. Desde aqui se dirige á los montes que dan origen al r. *Pilde*, pasa por entre Branzacorta y Alcoa de la Torre, entre Hinojar del Rey y Alcobilla de Avellaneda, Huerta del Pinar y San Asensio, la Galla y Espejon, y dejando á la prov. de Burgos á Navas del Pinar de Ontoria, Ontoria del Pinar y Aldea de Ontoria, va por los cerros que separan á estos pueblos de Soria, á buscar por el S. de Calucosa y Regumiel, el pico de Urbion.

Segun esta nueva division, han dejado de pertenecer á la ant. prov. de Soria, y pasado á la de Logroño, 170 pueblos y ald.; á Burgos 41, y á Guadalupe 13; habiendo venido de la de Burgos 17 y de la de Segovia 13.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. El que comprende la prov. de que nos ocupamos, es el mas áspero, frío y árido de la Península; pues la prolongacion de la línea central de los Pirineos que forma el límite N. y NE., conocida ya en este territorio con el nombre de montes de Soria, parece que ha querido dignarnos así hacer ostension de sus inmensas ramificaciones, conocidas con las denominaciones de Sierra de Onadela, de Cameros, de Alba, de Enciso, de Alcantara, de Peñalsar, Cebollera, del Cayo, de Urbion, de Piqueras, de Sta. Inés y otras, que alternando con diferentes valles, cañales y montañas de segunda y tercer orden, las cuales aun en su continuacion toman diversos nombres, segun los terminos geográficos que ocupan, forman un conjunto á la par que pintoresco, heroico si se quiere y desagradable; porque si en algunos puntos se da bien la mas hozana vegetacion y se ven robustos pino, hayas, carnesas, robles y sabinas, con infinidad de yerbas aromáticas y medicinales, y abundancia de esquistos pastos, en los que se mantiene considerable número de ganado lanar y vacuno y algunos de cerda; en otras partes no se ven mas que ciertos pedruzcos y de ellos de toda vegetacion, en los cuales se conserva la nieve la mayor parte

del año, procediendo de aquí la frialdad del clima, y por consecuencia la poca feracidad del terreno; pues á excepción de algunos trozos de vegas de regadio, situados en los part. de Agreda, Almazán, Soria y Burgo de Osma, y algunos terrenos de secano en el de Medinaceli, que son bastante fértiles y se dan en ellos ricos cereales, verduras, legumbres finas, frutas y hortalizas; en la demás del terr. á penas se recolecta mas que malos cereales y peores legumbres, todo insuficiente para el consumo de los hab.: no deja de contribuir tambien á la destemplanza de la atmósfera, el elevado Moncayo que prolongándose por el NE. penetra por el part. de Agreda, y va á reunirse con los precipitados montes, formando con sus declives, por el centro las sierras del Almuerzo, y por el O. hasta introducirse en la prov. de Guadalajara, las del Muedo y Ministra, en las que se fraguan en el verano, horrosos tormentas, que corriendo en direccion E. hacia la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ateca, suelen causar considerables estragos, con sus pedriscos, repentinas avenidas de los r. y barrancos, y aun con las exalaciones. No es mas útil el terr., en sus producciones naturales: al menos así lo dan á entender los pocos trabajos emprendidos en busca de los tesoros que pueda encerrar la tierra, no obstante que lo han recorrido algunas personas inteligentes, y el foror miero que ha desarrollado en la prov. limitrofe, principalmente en la de Guadalajara; en la de que se trata, no se conocen mas que algunas minas de carbon de piedra en el part. de la cap., las cuales no se benefician por la dificultad de los transportes: algunas de hierro, entre ellas una en el part. de Medinaceli, que habiéndose empezado á explotar en el térm. de Veilla, fue abandonada porque su mineral, demasiado agrio, no se prestaba á la aleacion con los de otros puntos; en la misma jurisd. se encuentran vetas de lápiz encarnado, ricos ocres, siena y otras tierras que se emplean en la pintura; hacia la parte de Veraton hay minas del mismo metal, que tambien se hallan abandonadas: en las sierras de Cameros, Honceca, Alba y sus prolongaciones, se cree existan algunas vetas de azufre, cobre, plomo y estaño, que ninguno ha tratado de explotar ni aun de hacer calcicatos en su busca: en todas las cord. abundan las canteras de mármoles y finos jaspes, y de estos últimos los hay encarnados y pagizos, en los térm. de Espejón y Cantaluca.

RÍOS Y MANROS. Brotan y corren por el terr., el *Duero* que naciendo en las sierras de Urbion de la laguna de su nombre, recorre los part. de Soria, Almazán y el Burgo de Osma, y por este último abandona la prov. por la jurisd. de Lang. penetrando en la de Burgos: sus afluentes, el *Ucero*, que tiene su origen en la áspera sierra de Umbria, recorre el part. del Burgo, y le da sus aguas en el térm. de San Esteban: el arroyo *Triguera*, y los llamados *Hemionico* y *Revinesa*, que le afluyen, el primero al poco trecho de su nacimiento, en la jurisd. de Duruelo, y el segundo y tercero en la de Vinuesa: el r. *Ebros* ó *Ebrillos* que desprendiéndose de la falda meridional de la sierra precitada de la Umbria, le paga el tributo de sus aguas, junto á Vilviestre de los Nabos: el *Tera* que desde la sierra de Piqueras donde nace, marcha de N. á S. y le afluye cerca de Garrat: el *Monjón* que se forma de varias destilaciones de la sierra del Almuerzo y desemboca en el *Duero* tambien cerca de las ruinas de Numancia: el *Rituerto* que tiene su origen en esta última sierra y punto llamado la Peña del Canto hincado, y le da sus aguas antes de llegar á Almarul: el arroyo *Moron* que se forma de varios manantiales en los térm. de Soliedra, Mombón, Cabañillas y Toroda; al llegar á Moron toma este nombre, y corre á darle sus aguas en Almazán: tambien se ha dan, junto al puente de Ullán, el *Escalote* que nace en Barcones, y el *Talegones* que tiene su origen en Lumias: cerca de Navapatos, el *Losana* que nace en el pueblo de su nombre: en el térm. de San Esteban, el r. *Pedro*, y finalmente cerca de Lang. un arroyo que brota en Valdanzuelo. Además de los expresados *Duero* y sus afluentes, tienen tambien su nacimiento dentro de la prov., el r. *Cidacos* que se desprende de las cumbres de la Gargantilla entre Torrecarbal y Lumberrillas, y penetra en la prov. de Logroño por la jurisd. de Enciso y Yanguas: el *Quisiles* que nace en la sierra del Madero y marcha á la prov. de Zaragoza entrando por el part. de Tarazona: el r. de *San Pedro*

conocido tambien con los nombres de *Linares* y r. de *Cornago*, tiene su procedencia en la sierra de Honceca, y sale á la prov. de Logroño por el térm. de Villarijo: el *Devanos* que tambien tiene el nombre de *Añamaza* y procede de la laguna de Añaveja, part. de Agreda, desde el que marcha á la prov. de Logroño: el *Albama* que tambien penetra en la misma prov., desde la que nos ocupamos y el part. jud. de su nombre, en el que tiene su origen de la fuente de la Escudilla, sit. en la pequeña sierra de los Castelaes: el arroyo *Añaragra* que partiendo desde el cerro del Castillo (ramificación de la sierra de Honceca), va á perderse en el *Cidacos* junto á Villarreal: el *Avion* que formándose en Muriel de la Fuente va á morir en el *Ucero*, cerca del Burgo de Osma: el r. *Ventosa* que nace en Huertelas y desagua en el r. de *San Pedro* por la jurisd. de San Pedro Manrique: el *Araviana* que se desprende de la falda meridional del Moncayo, térm. del l. de la Cueva, y se une al *Rituerto* en Pinilla del Campo: el *Hesar* denominado *Lerar* y r. de *Deza*, nace en el térm. de Almazán y da sus aguas entre Cetina y Contamina (prov. de Zaragoza) al r. *Jalon* que nace en Esteras del Ducado, part. de Medinaceli, y corriendo de O. á E., penetra en la prov. de Zaragoza por la jurisd. de Monreal de Ariza, en la que recibe por su orilla izq. el r. *Naqima* ó *Lagima* que se desprende de la laguna de Valtorán: finalmente, el *Manubles* que formándose en las sierras del Tahlado y de Toranza, derivaciones del Moncayo, se introduce en el part. de Ateca, en cuya cap. desemboca en el *Jalon*. Hay ademas ininidad de manantiales y arroyos, afluentes y subafluentes de los precitados r., de los cuales se da razon en los pueblos que bañan, y que seria exceder los limites del Diccionario si se diera su estensa descripcion, que por su poca importancia, bajo todos conceptos, creemos no merecen.

LAGUNAS. Hay en la prov. y part. de Agreda, las de Añaveja, Borobia, el Carro, Noviceras y Vozmediano, origen del r. *Queiles*, en el part. de la cap. las de Urbion, nacimiento del *Duero*, la llamada Negra en la misma sierra de Urbion, y las dos de las Morosas entre los térm. de Candilchera, Aldealafuente y Paredes-Royas: en el part. de Almazán las de Valdespina, Torreanduluz y Valtorán; y en el de Medinaceli, las de Esteras, Villaseca, Judes, Iruecha y Miño; esta última abundante de finas sanguiuelas, y temible por las horrosas oubes de tronada, que se forman de sus emanaciones; tambien se encuentra junto á Medinaceli un manantial de aguas salobres que da origen á las salinas establecidas en uno de sus barrios, de las cuales se da razon en su respectivo artículo (V.).

CAMINOS. Atraviesan el terr., por la parte estrema del S., la carretera general de Madrid á Barcelona, que penetrando por la jurisd. de Esteras (part. jud. de Medinaceli), sigue por el mismo de O. á E., en el discurso de unos 7 leg., hasta introducirse en la prov. de Zaragoza por el térm. de Monreal de Ariza; hallase en buen estado y se ha hecho en este distrito una considerable mejora, cual es la variacion de la linea desde el térm. de Jubera hasta el de Arcos; dirigiéndola por la margen izq. del *Jalon*, inmediata á esta; con lo que se abandona la penosísima y bajo todos conceptos, temible cuesta llamada de Jubera. La carretera de Madrid á Pamplona, que se introduce por el estremo NO. del part. de Medinaceli, y recorriendo sucesivamente los de Almazán, Soria y Agreda sale por este último, á la prov. de Logroño. El camino carretero que desde Aranda conduce al Aragon, penetrando por el part. del Burgo y continuando por los de Almazán y Medinaceli, hasta enlazarse con la carretera de Madrid á Barcelona, por el térm. de Sta. Maria de Huerta. Desde el Burgo, arrancan dos caminos carreteros para Soria, los cuales se introducen en el part. de esta c., viniendo el uno por el pueblo de Torralba y el otro por el de Valdeobros: desde Almazán parte un carril ó hijuela de la carretera de Pamplona á la corte, llamado carril de Adradas, que cruzando del térm. de Bordege y Adradas, sale al part. de Sigüenza (Guadalajara), atraviesa los de Sigüenza, Miño y Mandayona, y por el de Almadrones empalma con la carretera general de Aragon á Madrid: halláanse ademas otras innumerables vias para la comunicacion interior de los pueblos de la prov.; unas que aunque de herradura, permiten el tránsito de carruages en tiempos que no son lluviosos; y

otras que solo pueden frecuentarse por la arriería de á lomo, si bien no dejan de verse concurridas por las cabanas y carretas de madera, cuyos conductores las llevan á veces, por terrenos que solo parecen accesibles á las cabras. Las hospedadas ó puntos de descanso, escaseando las que se hallan establecidas en la línea de la carretera general de Aragon á Madrid, y las que hay en las cab. de part., ofrecen pocas ó por mejor decir, ningunas comodidades, hallándose en tan deplorable estado, como hace 30 años.

COMUNES. Para el servicio de este ramo, hay en la cap. una adm. subalterna de la de Guadalajara, que distribuye y recibe la correspondencia de la mayor parte de los pueblos del part., por medio de baligeros ó peatones, encargados unos de un solo l., y otros de los que componian los antiguos cantones: sucediendo lo mismo en los demas part., escaseo en el del Burgo, que solo hay una estafeta, dependiente de la adm. de Aranda.

DILIGENCIAS Y TRANSPORTES. La inmediacion de esta prov. con la de Guadalajara, hace que hasta cierto punto se aproveche de los mismos medios de transporte, si bien en menor escala; pues saliendo ya de Madrid para Barcelona y viceversa, las diligencias, galeras de corsarios y carros, y lo mismo con las de Madrid á Navarra, si no con toda la carga, con la mayor parte; y hallándose en igualdad de circunstancias las que proceden de Castilla la Vieja, por la carretera de Aranda, quedan reducidos los medios directos para la importacion y exportacion, á solas las galeras y carros que de Soria y algunos otros puntos salen para Madrid y Aragon, á las carreteras de maderas y á los arrieros de caballerías.

FRONTERAS. Las principales de la prov., como ya se ha indicado al hablar de la calidad del terreno, consisten en cereales y legumbres; sin embargo, no dejan de recolectarse algo de vino, lino, cáñamo, verduras y frutas esquisitas, aunque tardias; raro es el pueblo del terr. que no cuente con un monte de mayor ó menor estension, poblado de encina, roble, estepa, sabinas, enebro, romero y otras matas bajas, que proporcionan leñas de combustible y carboneo; en los part. de Soria, Burgo de Osma, Almazan y Agreda los hay de buenos pinares. y aun en el último se ven robustas hayas; el arbolado en lo general se halla bastante destruido; en todas direcciones abundan los esquisitos pastos y yerbas aromáticas y medicinales (entre ellas la finísima salvia del Moncayo) con las que se mantiene ganado lanar fino y churro, vacuno, de cerda y mular, caballar y asnal para la agricultura, que tambien se hace con hucyes; en varios puntos se dedican á la colmenería que proporciona, excelente miel y cera; hay mucha caza mayor y menor en los bosques, y no faltan zorras y lobos que causan bastantes estragos en los ganados, principalmente los últimos, pues precisados á abandonar las sierras en los inviernos de muchas nieves, se bajan á los llanos y caminos y hasta llegan á introducirse en algunos pueblos por las noches, con lo que imposibilita no solo el viajar sino aun el salir de las casas. Los r. y lagunas proporcionan, ademas de la caza de diversas aves acuáticas, mucha pesca de barbos, truchas, anguilas, cangrejos y sanguijuelas; si bien estas han disminuido considerablemente por las grandes estracciones que se han hecho para el vecino reino de Francia; á los prod. naturales, de que se ha hecho mérito, hay que añadir las infinitas canteras de cal y yeso que por todas partes se ven.

INDUSTRIA. La principal es la agrícola, de la que no se sacan las posibles ventajas, ya porque estimula poco la falta de feracidad del terreno, y ya porque los naturales encastillados en la rutina que aprendieron de sus antecesores, no observan la mas acertada y económica direccion en la eleccion de semillas y en las labores del campo, que en muchos puntos se hallan á cargo de las mujeres, por dedicarse los hombres al carboneo, al corte y aserrado de maderas y á la elaboracion de algunos muebles y utensilios ordinarios de pino; la recreacion de ganados constituye otro ramo de ind., si bien ha decaído mucho la de los laneros finos: lo propio sucede con la carretaria, que de algunos años acá, ha disminuido casi en sus tres cuartas partes, por la guerra y por el deterioro de los montes: la ind. manufacturera, fuera de los oficios y fábricas establecidas en

las cabezas de partido, de las cuales se da razon en sus respectivos art.(V.), está reducida á la elaboracion de manteca de vacas, 2 fábrica de papel blanco, una de estraza, un molino de aceite de linoza, 48 sierras de agua para el aserrado de maderas de pino y haya, 25 batanes y pequeños tintes para bayetas y paños burdos, y 2 lavaderos de lana, á que han quedado reducidos los 16 que antes habia: en la mayor parte de los pueblos no falta quien se dedique á los oficios y artes mecánicas mas indispensables, para subvenir á las primeras necesidades de los hab.

COMERCIO. Esta puede decirse que es casi nulo; porque solo se conocen algunos pequeños capitales en giro, que unidos á otros no mayores que se invierten en el trato de ganados, granos y lana, forman la principal riqueza mercantil; en las cab. de part. y en algunos pueblos de los de mas importancia, hay tiendas, de las cuales pocas puede decirse que sean de solo una clase; pues en las mas se ven mezcladas las telas con los géneros de quincalla, legumbres, tocino y otros comestibles, bacalao, azúcar, cacao y otros géneros extranjeros, coloniales é indigenos; el tráfico lo constituye el movimiento interior, porteaudo con caballerías de un mercado á otro granos y art. de poco valor; la exportacion de las maderas á la corte y Aragon; la importacion en cambio de vino, aceite y otros art. de primera necesidad, y la de arroz, azúcares, cacao, cueros y pescados frescos y salados, por los arrieros de fuera de la prov., y por los pocos que de la misma concurren al efecto, á los puertos de la costa de Cantabria y otros puntos.

Ferias y MERCADOS. De las primeras se celebran en Yanguas (part. jud. de Agreda) en 47 de julio; dos en Almazan en 29 de junio y 4.º de Noviembre; otras dos en Montalegudo y Berlanga (pueblos de esta part.) la primera en 29 de setiembre, y la segunda en 8 de diciembre; dos en el Burgo de Osma en 41 de junio é igual dia de noviembre; una en Medinaaceli el 21 de setiembre, y otra en Soria desde el 16 al 24 del mismo mes. De los segundos (esto es, mercados) los hay semanales en Agreda y otros puntos de su part., Almazan, Deza, Burgo de Osma, Medinaaceli y Soria; los principales art. del tráfico de unas y otros lo constituyen toda clase de ganados, cereales, ropas y utensilios y aperos de labranza; observándose por punto general bastante afluencia de concurrentes, lo mismo á las ferias que á los mercados, en particular de los especuladores en ganados y lanas.

PESOS, MEDIDAS Y MONEDAS. Los primeros y segundas son los que se usan en Castilla, y las monedas las generales del reino.

INSTRUCCION PÚBLICA. Este importante ramo, principal fuente y origen de la felicidad y bienestar de los pueblos, parece que debia estar casi abandonado en la prov. que nos ocupa, tan pobre y miserable; afortunadamente no sucede así: pues los dignos gefes políticos que la han gobernado (entre ellos el tan desgraciado cuanto celoso D. Miguel Antonio Camacho) lo han mirado como uno de sus principales deberes, hasta hacer concurrir á los maestros de toda la prov. á completar su instruccion en la escuela normal de la cap. Una cuando ya son pocos los l. y ald. en que deja de haber escuela, es sin embargo sensible que no estén dirigidas por profesores de la mayor ilustracion, ó al menos dotadas de la suficiente para poder iniciar á sus alumnos, con sólidos fundamentos, en las primeras bases de la educacion civil y religiosa, que forma la de la prosperidad ó desgracia del hombre, considerado tal, desde que empieza á raciocinar hasta que baja al sepulcro; exagerado parecerá este modo de espresarnos á nuestros lectores en general; pero no á los que, convencidos de que la miseria del pais no permite que haya maestros destinados exclusivamente á la enseñanza, se hallan persuadidos de que necesitan de otros recursos para una frugal y miserable subsistencia, como sucede á la mayor parte de los de la prov. de Soria, que son al mismo tiempo sacristanes, organistas y secretarios de ayunt.; habiendo tambien algunos pueblos, en los que los celosos curas párrocos se han constituido en maestros de los hijos de sus feligreses: el estado que ponemos á continuacion, demuestra mas circunspectivamente el en que se encuentra el objeto, cuyo epígrafe lleva este párrafo

INSTRUCCION PUBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES.	ESUELAS ELEMENTALES COMPLETAS.										ELEMENTALES INCOMPLETAS.									
	Públicas.					Concurren.					Públicas.					Concurren.				
	De niños.		De niñas.		De ambos sexos.	De niños.		De niñas.		De ambos sexos.	De niños.		De niñas.		De ambos sexos.	De niños.		De niñas.		De ambos sexos.
Agreda	72	22	4	372	4	372	2	2	2	50	675	249	2	2	2	2	2	2	2	2
Almazan	40	40	4	554	480	4	4	4	4	88	4,034	48	4	4	4	4	4	4	4	4
Burgo de Osma	17	9	2	534	175	2	2	2	2	46	1,238	512	2	2	2	2	2	2	2	2
Medinaceli	42	41	3	479	448	2	2	2	2	30	4,15	475	4	4	4	4	4	4	4	4
Soria	47	25	3	4,278	438	4	4	4	4	99	4,818	613	2	2	2	2	2	2	2	2
Totales	481	78	4	3,736	4,339	4	4	4	4	80	46	4	4	4	4	4	4	4	4	4

PARTIDOS JUDICIALES.	CONCURRENTES.										MESTROS.									
	Su relación con el					Su relación con el					Su relación con el					Su relación con el				
	De niños.		De niñas.		Total.	De niños.		De niñas.		Total.	De niños.		De niñas.		Total.	De niños.		De niñas.		Total.
Agreda	21,294	72	4	55	4,589	63	2,210	40	15	27	28,464	48,540	19,470	82	60	42	35	37	40	
Almazan	5,243	40	4	52	4,568	638	2,226	9	38	67	40,977	47,733	17,705	2	93	9	46	64	46	
Burgo de Osma	2,207	17	2	43	1,763	793	2,472	8	32	56	43,560	43,053	16,455	2	408	42	30	90	90	
Medinaceli	2,904	42	3	71	4,629	530	4,239	5	24	48	5,910	13,450	7,440	50	44	4	25	46	46	
Soria	8,431	47	3	55	3,476	4,327	4,503	2	71	81	49,577	26,277	22,458	2	137	48	71	83	83	
Totales	37,269	480	4	56	3,044	3,439	42,450	4	8,206	279	2	105,595	94,922	80,938	432	439	83	203	287	

ESTADO ECLESIASTICO. No es seguro que esta prov. de las mas repartidas en su territorio, en esta parte tan esencial de la adm. y otras, para sus regimen espiritual; Fues traxa 4 dioc. con las que tienen intervencion omnibus el hacer mas reflexiones sobre el particular, limitandonos a presentar el estado en ella, a saber: Osmá, Sigüenza, Calahorra y Tarazona. Habíndose, pues, inculcado guante

ESTADO ECLESIASTICO.

DIOCESIS. á que pertenecen los pueblos de esta provincia.	Número de pueblos.	Iglesias catedralicias	Id. colegiales.	PERSONAL.	Número.	CLASE.	Construcciones.	HABERES DEL CLERO.		Culto y reparacion de templos.
								Catedral y Colegial.	Parroquial.	
Calahorra.....	65	1	»	Catedral de Osmá.	4	Obispo.	»	70,000	»	En la catedral.
Osmá.	33	1	1	»	49	Dignidades y canónigos.	»	450,500	»	72,000
Sigüenza.	413	»	»	»	5	Racioneros enteros.	»	25,000	»	»
Tarazona.	22	»	2	Colegiata de Medina- ceba.	47	Beneficiados y clérigos asistentes. Abad mitrado.	»	54,000	»	»
Total.	531	4	3	»	42	Dignidades y canónigos.	»	42,000	»	48,000
				»	4	Racioneros enteros.	»	58,800	»	»
				»	4	Id. medio.	»	2,800	»	»
				»	7	Dignidades y canónigos.	»	35,400	»	»
				»	3	Racioneros enteros.	»	10,500	»	46,000
				»	4	Id. medio.	»	2,800	»	»
				»	3	Racioneros enteros.	»	33,854	»	»
				»	5	Dignidades y canónigos.	»	12,953	»	24,000
				»	89	Racioneros enteros.	»	903,700	»	»
				»	4	Id. id.	»	43,600	»	»
				»	2	Id. id.	»	7,000	»	»
				»	25	Id. id.	»	90,000	»	»
				»	171	Id. id.	»	234,300	»	»
				»	47	Id. economos	»	525,500	»	»
				»	117	Id. probomos.	»	458,100	»	»
				»	48	Id. economos.	»	220,000	»	»
				»	7	Id. propios.	»	72,000	»	»
				»	6	Id. economos.	»	49,000	»	»
				»	21	En las filiales.	»	27,000	»	»
				»	37	Beneficiados en diferentes parr.	»	3,200	»	»
				»	565		»	2,500	»	»
								409,344		130,000
								2,248,556		499,898
										620,898
										2,878,454

RESUMEN.

Eclesiásticos.	565	4 á 438'17	36'872 á 4	2,878,454
Haberes.				

BRUVENSIA. Favorecida en extremo pasará esta prov. si solo se atiende á que gravitas, ó por la insolencia de los dueños, y finalmente, en algunos porque adquiere cuenta con 128 establecimientos de beneficencia entre casas de maternidad, hospicios, hospitales, memorias y otros, pero á excepcion de los que se hallan en Soria, Agreda, Almazán, Burgo de Osmá y Medina-celi, los demas, pocos ó ningunos alivos pueden prestar á la humanidad desvalida; pues en unos es muy reducida la cantidad de sus rentas; en otros es imposible hacerlas efectivas por ignorarse las fincas sobre que

38	Ciruj.	131 21	»	»	»	»	»	»	»	40	»	121 21
39	Chercoles.	40	»	»	»	»	»	»	»	40	»	40
40	Doza.	480	»	»	»	»	»	»	»	480	»	480
41	id.	698 25	»	»	»	»	»	»	»	698 25	»	698 25
42	Dombellas.	698 25	»	»	»	»	»	»	»	698 25	»	698 25
43	Estaban de Gornaz (San)	903 30	»	»	»	»	»	»	»	903 30	»	903 30
44	Fuentealmage.	16	»	»	»	»	»	»	»	16	»	16
45	id.	16	»	»	»	»	»	»	»	16	»	16
46	id.	40	»	»	»	»	»	»	»	40	»	40
47	id.	690	»	»	»	»	»	»	»	690	»	690
48	Gomara.	27	»	»	»	»	»	»	»	27	»	27
49	id.	36	»	»	»	»	»	»	»	36	»	36
50	id.	832	»	»	»	»	»	»	»	832	»	832
51	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
52	Langa.	156	»	»	»	»	»	»	»	156	»	156
53	Lodares del Monte.	237 25	»	»	»	»	»	»	»	237 25	»	237 25
54	Malanza.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
55	Medinaceli.	3,032	»	»	»	»	»	»	»	3,032	»	3,032
56	Miño de San Esteban.	506 29	»	»	»	»	»	»	»	506 29	»	506 29
57	Monteguedo.	149 2	»	»	»	»	»	»	»	149 2	»	149 2
58	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
59	id.	31 17	»	»	»	»	»	»	»	31 17	»	31 17
60	Morón.	835	»	»	»	»	»	»	»	835	»	835
61	id.	934 17	»	»	»	»	»	»	»	934 17	»	934 17
62	id.	235	»	»	»	»	»	»	»	235	»	235
63	id.	300	»	»	»	»	»	»	»	300	»	300
64	id.	46 7	»	»	»	»	»	»	»	46 7	»	46 7
65	id.	310	»	»	»	»	»	»	»	310	»	310
66	id.	272	»	»	»	»	»	»	»	272	»	272
67	id.	61 2	»	»	»	»	»	»	»	61 2	»	61 2
68	id.	289	»	»	»	»	»	»	»	289	»	289
69	id.	4,888 3	»	»	»	»	»	»	»	4,888 3	»	4,888 3
70	Macro de Agreda.	99	»	»	»	»	»	»	»	99	»	99
71	id.	460	»	»	»	»	»	»	»	460	»	460
72	Nepas.	4,993 30	»	»	»	»	»	»	»	4,993 30	»	4,993 30
73	Nolay.	425	»	»	»	»	»	»	»	425	»	425
74	Noviercas.	468	»	»	»	»	»	»	»	468	»	468
75	id.	244 11	»	»	»	»	»	»	»	244 11	»	244 11
76	Olmillos.	108 4	»	»	»	»	»	»	»	108 4	»	108 4
77	id.	48 29	»	»	»	»	»	»	»	48 29	»	48 29
78	id.	432 10	»	»	»	»	»	»	»	432 10	»	432 10
79	Obeaga.	630	»	»	»	»	»	»	»	630	»	630
80	id.	660 26	»	»	»	»	»	»	»	660 26	»	660 26
81	Peñalzar.	112 27	»	»	»	»	»	»	»	112 27	»	112 27
82	Peñalva de San Esteban.	72	»	»	»	»	»	»	»	72	»	72
83	Peñalva.	4,600	»	»	»	»	»	»	»	4,600	»	4,600
84	Puebla de Eca.	48	»	»	»	»	»	»	»	48	»	48
85	id.	630	»	»	»	»	»	»	»	630	»	630
86	id.	82 32	»	»	»	»	»	»	»	82 32	»	82 32
87	Quintana redoncia.	800	»	»	»	»	»	»	»	800	»	800
		100,335 5	»	»	»	»	»	»	»	100,000	»	123,087 30
			»	»	»	»	»	»	»	44,945 22	»	
			»	»	»	»	»	»	»	22 17	»	
			»	»	»	»	»	»	»	22,364 10	»	
			»	»	»	»	»	»	»	449,968 20	»	
			»	»	»	»	»	»	»	92,859 25	»	

Número de los presupuestos.	PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Rentas propias.	Consignaciones del Estado.		Consignaciones y picas que no se cobren.	Que no se cobren.	Arbitrios. Que no se cobren.	Productos de		Totales parciales.		TOTAL GENERAL.
				Que no se cobren.	Efectivas.				Manufacturas.	Eventuales.	Lo que no se cobra.	De lo que se cobra.	
88	Retortillo.	Sumas anteriores.	100,335 5	»	41,945 22	107,000	»	22 47	23,394 40	»	449,838 29	92,858 25	252,687 20
89	Seron.	Socorro domiciliario.	295	»	»	»	»	»	305	»	»	»	295
90	id.	Memoria.	24	»	»	»	»	»	»	»	»	»	24
91	id.	id.	95	»	»	»	»	»	»	»	»	»	95
92	id.	id.	55	»	»	»	»	»	»	»	»	»	55
93	id.	id.	491 41	»	»	»	»	»	»	»	»	»	491 41
94	Soria (*)	Obra pia.	230	»	»	»	»	»	380	»	»	»	15,624
95	id.	Socorro rodomichiaro.	41,124	»	»	»	»	»	»	»	»	»	38,634 21
96	id.	Cuna de esposatos.	34,613 26	33,454	»	»	4,255	»	»	»	»	»	133,432 96
97	id.	Hospital civil.	3,995 9	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5,690 4
98	id.	id.	684 6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9,690 4
99	id.	id.	1,304 41	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1,364 41
100	id.	id.	808	»	»	»	»	»	»	»	»	»	680
101	id.	id.	276	»	»	»	»	»	»	»	»	»	246
102	Torlogua.	Obra pia.	640 21	»	»	»	»	»	»	»	»	»	610 24
103	Torrubia.	Hospital.	33	»	»	»	»	»	»	»	»	»	33
104	Utrilla.	Hospital.	395	»	»	»	»	»	306	»	»	»	395
105	id.	Memoria.	65	»	»	»	»	»	»	»	»	»	65
106	id.	id.	30	»	»	»	»	»	»	»	»	»	30
107	id.	id.	30	»	»	»	»	»	»	»	»	»	30
108	Villaseyas.	Hospital.	350 9	»	»	»	»	»	»	»	»	»	350 9
109	id.	Obra pia.	440 8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	440 8
110	id.	id.	49 33	»	»	»	»	»	»	»	»	»	49 33
111	id.	id.	268 43	»	»	»	»	»	»	»	»	»	268 40
112	id.	id.	1,62	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1,624
113	Villar del Rio.	id.	268 43	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2,351
114	id.	id.	372 9	»	»	»	»	»	»	»	»	»	372 9
115	Vizmanos.	Hospital.	900	»	»	»	»	»	»	»	»	»	900
116	id.	Obra pia.	72 24	»	»	»	»	»	»	»	»	»	72 24
117	id.	id.	4,400	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4,400
118	Yelo.	id.	75 30	»	»	»	»	»	»	»	»	»	75 30
119	id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
120	Zarabes.	Memoria.	494 36	»	»	»	»	»	»	»	»	»	494 36
		Suma total.	166,267 7	93,151	41,945 22	107,000	»	4,255 22 47	23,394 40	4,500	254,706 22	163,842	407,548 22

(*) Tiene además este establecimiento los productos del teatro, cuyos rendimientos no pueden fijarse; ya porque son variables en sus cantidades; y ya porque no siempre está arrendado.

Número de los presupuestos.	PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Viveres y combustibles.	Botica.	Camas, ropas vestimentas y útiles de cocina.	Facultativos.	Enfermeros y sirvientes.	Empleados.	Sueldos y gastos de cátedra u objetos de educación.	Gastos reproducidos.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.	Total de las obligaciones.		Total general.
														Que no se pagan.	Que se satisfacen.	
	Suma anterior.		22719 15	2350	20685 20	8042	19090	39398 28	215		23334 47	5328 28	17335 16	37618	13089 22	151509 22
38	Ciiva.	Memoria.														
39	Chercoles.	Obra pia.														
40	Deza.	Hospital.														
41	Deza.	Memoria.														
42	Dombellas.	id.						48			162	40			220	920
43	Estadon de Gomara(S).	Hospital.	318					378 26			320				419 8	698 26
44	fuenfuenmouge . . .	id.		64	420	200	30	50			162		40		964	964
45	id.	Memoria.									16				16	16
46	id.	id.									16				16	16
47	id.	id.									16				16	16
48	Gómara.	Hospital civil.	600								40				40	40
49	id.	Memoria.									93 47				3000	3693 47
50	id.	id.											27		27	27
51	id.	id.						480			69		36		36	36
52	Lango.	Obra pia.									140		583		140	410
53	Lodares del Monte.	id.									140				140	140
54	Mataza.	id.									970 8				970 8	270 8
55	Medimeli.	Hospital civil.	3000			300	550				320				4435	4153
56	Miño de San Esteban.	Obra pia.			300	300					200				500	500
57	Monteagudo.	Memoria.						400			22				22	22
58	id.	Obra pia.									22				22	22
59	id.	id.									22				22	22
60	Moron.	Hospital.	800		25	53					14				992	992
61	id.	id.	708		160	59 47	44				244		60		4345 47	4345 47
62	id.	Obra pia.						82 47			244				246 47	246 47
63	id.	id.						75			225				300	300
64	id.	id.						44 21			245				46 7	46 7
65	id.	id.						85			235				340	340
66	id.	id.						41			272				372	272
67	id.	id.						417			432				61 2	61 2
68	id.	id.						4177			3800 40				289	289
69	id.	id.												4977 40	4977 40	4977 40
70	Muro de Agreda.	6 id. id.													420	420
71	Nepas.	Obra pia.			20										4981	4981
72	id.	id.						300							74	8058
73	Nolay.	Hospital.													468	108
74	Noviercas	Memoria.													40 47	40 47
75	id.	Obra pia.													74 17	244 41
76	Omiñosa.	Memoria.													244 41	244 41

USOS Y COSTUMBRES. Las de los hab. de la prov. son en lo general, sencillas; dócil y humilde, aunque sin baja, su carácter; pero tienen cierta dosis de suspicacia, que les hace ser muy mirados y circunspectos para sus tratos y contratos, en los que jamas faltan a las leyes y buena fe:

no aborrecen el trabajo, pero tampoco lo buscan con avidez, ni se dedican a proporcionarse los muchos medios que sus felices disposiciones intelectuales y despejo les podrian proporcionar, aun en medio de la aspereza del terreno, para procurarse una vida mas cómoda: parcos y aun casi mez-

CUADRO sinóptico por partidos judiciales, de lo concerniente á la poblacion de dicha provincia y contribucion

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayunt. que comprende.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Sepultes.	Alcaldes ped.
				Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.							
Agreda.....	87	5745	23618	4488	223	4684	4228	88	33	196	87	302	8
Almazan.....	402	5423	21391	4340	207	4547	4104	402	30	230	402	349	8
Burgo de Osma.....	112	5209	21340	4384	239	4623	4182	112	33	228	112	369	8
Medinaceli.....	44	3182	12800	2462	146	2578	2332	44	23	107	44	139	8
Soria.....	453	8942	36950	7137	339	7476	6746	453	60	318	451	527	12
Totales.....	495	28443	116099	22784	1124	23905	21612	496	179	1079	493	1706	38

NOTA. La matrícula catastral de esta prov. presenta acerca de su riqueza las siguientes clasificaciones:

— riqueza territorial.....
— pecuaria.....
— desamortizada.....
— urbana.....
— industrial y comercial.....

Respecto á contr., consignanse en la misma las siguientes. Concepto directo. Paja y utensilios.....
— Frutos civiles.....
— Subsidio industrial.....
— Culto y clero.....
— indirecto. Rentas provinciales encabezadas.....
— Derecho de puertas.....
— Aguardiente y licores.....

Relacion de cada una de estas contr. con la riqueza sobre que recae mas directamente, con la total y con la paja de paja y utensilios es el 2'68 por 100 de la riqueza terr. y pecuaria, y el 2'10 por 100 de la total: sale á razon de Los frutos civiles son el 0'43 por 100 de la riqueza urbana y el 0'43 por 100 de la total; 3 rs. 4 mrs. por vec., 27 mrs. El subsidio industrial y de comercio es el 2'77 por 100 de la riqueza de su nombre, y el 0'40 por 100 de la total; 2 rs. La contr. de culto y clero es el 4'78 por 100 de la riqueza total; 43 rs. 40 mrs. por vec. y 3 rs. 9 mrs. por habitante. Las indirectas son el 3'40 por 100 de la riqueza total; 40 rs. 40 mrs. por vec. y 9 rs. 29 mrs. por habitante. El derecho de puertas, peculiar y exclusivo en la c. de Soria, es el 41'07 por 100 de su riqueza imp., y sale á razon de la prov. á 86 rs. 4 maravedí por vec., 24 rs. 3 mrs. por habitante y 11'53 por 100 de la total riqueza.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Hemos visto á la prov. de Soria, en la descripción que precede, situada entre medio de diferentes cordilleras que derramando hácia el centro la llena de asperezas y cordaduras, dejando muy pocos valles y cañadas entre sus declives y compuestas de pocas tierras habiles para el cultivo, aunque surcadas todas ellas por multitud de rios, si bien rica como la primera de España en pastor de la mejor calidad, con los cuales se sostienen infinitas cabezas de lanar fino y ordinario. La hemos visto con una

de las temperaturas mas frias de España, si bien la divina Providencia, que por todas partes prodiga sus beneficios ha poblado sus montes de variada especie de árboles que proporcionan á los habitantes abundante combustible y maderas resinosas que suplan la falta del aceite para alumbrarse en las veladas del invierno. La hemos visto casi sin industria, casi sin ilustracion y sin caminos que la pongan en contacto con el resto de las prov. de la monarquía, pero habitada por unos hombres sencillos, religiosos, hospitalarios, obe-

quinos en algunos puntos para la comida y el vestido, que una y otro hacen de géneros del país, limitan las demás necesidades, que pueden decirse de puro lujo, por escusarse el trabajo de satisfacerlas: cumplen las leyes y autoridades, aborreciendo toda clase de alborotos y convecio-

bes: en sus diversiones y fiestas, aun cuando alegres y obsequiosas, no desmienten la gravedad castellana, y rara vez hay que deplorar los horrorosos crímenes que se cometen en otros países de mas feracidad y por consecuencia de mas lujo y molicie, origen de los vicios.

provincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza ciones que se pagan:

REEMPLAZO DEL EJERCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.						
Jóvenes alistados de edad de								Cupo de soldados correspondiente a una qta. de 25,000 hombres	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial	TOTAL.	Por habitante.	Cupo que corresponde al repartido de 141,635 rs. á que ascendió la contr. de culto y de instrucción por los meses de 1882 y tolo 1883.
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.							
334	252	230	199	168	95	65	1343	50	2709953	322192	351005	3583150	452	87168
268	209	228	207	433	90	64	1199	47	3591279	268390	643960	4173629	209	95558
347	343	259	231	487	435	82	4554	48	3277639	282026	623638	4184403	196	94861
473	413	108	144	74	67	43	692	28	2083551	438976	239400	2561627	492	54182
574	393	371	332	238	498	144	2200	77	4994007	489179	4033047	6543233	476	442876
1696	1280	1496	1073	790	585	368	6988	247	16653529	4590763	3061750	21216042	183	444045

Rs. vn. 45.764,633

815,230

73,666

46.653,529

1.500,763

3.061,750

21.216,042

Rs. vn. 446,286

92,000

84,664

378,357

4.004,307

4.044,340

260,000

404,013

4.445,323

2.446,630

blacion.

45 rs. 23 mrs. por vec., y 3 rs. 30 mrs. por habitante.

por habitante.

33 mrs. por vec. y 25 mrs. por habitante.

de 34 rs. 46 mrs. para cada vec. y 33 rs. 49 mrs. para cada habitante de la misma, y hace subir el total de las contr.

fientes y sumos á las autoridades y observadores fieles de la ley. Todos estos accidentes reunidos parece debían haber constituido á la prov. de Soria como una de las menos criminales de España, pues si bien le faltan muchos elementos, de los que surge la civilización de los pueblos, tambien carece de los inconvenientes que esta lleva consigo y poco ó nada frecuentada, porque ni las artes, ni el comercio, ni la industria llama á los especuladores, ni á los industrio-

sos sus costumbres; puras y sencillas no han debido relajarse, ni introducirse el lujo ni otros vicios que son la verdadera causa de los delitos: sin embargo, la prov. de Soria es una de las mas criminales de España, bien se aprecie la criminalidad por el número de acusados, bien por los delitos contra la vida de los ciudadanos; así lo esplican los estados que van a continuacion y de cuyo examen vamos á ocuparnos.



ESTADO DE CRIMINALIDAD. NUMERO I.º PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.		Absueltos.		Penados.		Reincidentes.		EADADES.		SEXO.		ESTADO.		INSTRUCCION.			PROFESION.				
	De los 40 años con los de 20 á 40.	De la instancia.	Libremente.	Presentes.	Contumaces.	En el mismo delito.	Otro diferente.	Intermedio de la reincidencia al delito anterior.	De 10 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	Hombres.	Mujeres.	Casados.	Salteros.	Casados.	Saben leer.	Saben leer y escribir.	No saben leer ni escribir.	No consta.	Ciencias & artes liberales.	Artes mecánicas.
Agreda.	424	2	40	408	4	4	6	»	34	169	24	420	4	62	62	89	»	65	»	3	424	»
Almazan.	88	25	6	54	»	7	2	»	44	82	49	67	48	48	67	44	»	41	»	3	82	»
Burgo de Osma.	57	3	6	48	»	»	4	»	46	28	42	59	6	27	30	88	»	29	»	2	57	»
Medinaceli.	61	5	4	55	»	»	0	»	47	35	9	64	»	27	34	44	»	44	»	3	61	»
Soria.	84	42	11	58	4	»	4	»	47	53	44	74	40	26	55	44	»	34	»	8	73	»
Id. Subdelegacion.	29	1	3	21	4	»	»	»	8	20	4	27	2	20	9	10	»	45	»	1	28	»
Totales.	437	48	36	344	9	41	46	»	406	254	77	397	40	480	257	239	»	498	»	16	421	»
			84	353		27			437	437		437		437		347		437			437	

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Numero de almas.	De los 40 años con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 10 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que escriben con los que no saben.	De los que ejercen profesion liberal con los de artes mecánicas.	De la poblacion con los acusados.	De los salteros con los acusados.	De los pasados con los acusados.	De los conatos con los sentados.	De los reincidentes con los penados.
Agreda.	21,763	0'518	4	30,000	4'000	»	0'036	478,508	0'007	0'903	0'037	0'088
Almazan.	20,486	0'269	4	3,732	0'209	»	0'024	34,836	0'385	0'635	»	0'467
Burgo de Osma.	22,652	0'571	4	8,540	0'400	»	0'034	49,773	0'098	0'844	»	0'021
Medinaceli.	41,848	0'586	4	7,700	0'700	»	0'110	473,698	0'972	0'298	»	0'409
Soria.	38,500	0'321	4	13,100	0'473	»	0'036	473,698	0'138	0'965	»	0'017
Id. Subdelegacion.	»	0'400	4	13,500	2'322	»	»	»	»	»	»	0'190
Totales.	145,619	0'417	4	9,925	0'700	»	0'038	364,574	0'192	0'868	»	0'076

De los homicidios y heridas.—Número 2.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL.		ARMAS		PROPORCIÓN.		DE LOS INSTRUMENTOS		DE LOS INSTRUMENTOS		DE LOS INSTRUMENTOS	
	Número de almas.	Acusados.	Penados.	Número de delitos.	De uso lícito.	De uso ilícito.	De uso lícito.	De uso ilícito.	De uso lícito.	De uso ilícito.	De uso lícito.	De uso ilícito.
Agreda.	21,763	126	412	53	1	8	3,507	116	1,067	1,000	2,000	1,146
Almazan.	30,380	55	54	35	1	2	3,909	640	2,169	2,169	2,169	2,169
Burgo de Osma.	22,332	67	83	49	1	1	4,127	660	3,467	3,467	3,467	3,467
Medinaceli.	24,818	81	20	41	1	1	5,232	000	4,000	4,000	4,000	4,000
Soria.	36,500	29	25	50	1	3	932	500	4,000	4,000	4,000	4,000
Rd. Subdelegacion.		29	25	49	1	6	1,516	4	1,516	1,516	1,516	1,516
Total.	113,619	437	383	176	5	16	686	338	4,298	4,333	4,600	4,142

El estado núm. 1.º trata de las personas, esto es, fija el número de acusados, absueltos, contumaces presentes y reincidentes; refiere la edad, el sexo, estado, instrucción y ejercicio de los procesados, y presenta las proporciones de las diferentes circunstancias entre sí.

La primera y mas importante observacion que del estado se deduce, es que contando la prov. de Soria con una pobl. de 115,619 habitantes da 437 acusados, y por tanto la proporción de uno de estos por cada 264'574 alm., relacion que la colocaba en el 18.º escalon de la escala gradual de la criminalidad comparativo entre las prov. de la monarquia.

No debe atribuirse este resultado á circunstancias topográficas del pais, ni á otras morales; la explicacion es obvia, es natural, la época á que se refieren los datos estadísticos. Aunque sin tomar una parte activa en la guerra, antes bien defendiendo sus habitantes en cuanto les era dable el trono legitimo de nuestra augusta reina, la provincia fue una de las mas vejadas por las tropas del pretendiente y la vida del soldado relajó algun tanto las costumbres y dejó rastros de odios y de venganzas que satisfacer; y de aqui ese número tan crecido de procesados contra lo que era de esperar de las circunstancias físicas y morales de la prov. Siguiendo el exámen del referido estado se ve, que los absueltos estan con los penados en razón de 1 á 5, habiendo sido absueltos de la instancia cuatro séptimas partes y tres libremente; que entre los contumaces y los presentes media la razón de 1 á 47; y que los reincidentes guardan con los acusados la proporción de 1 á 47, habiendo reincidido en el mismo delito mas de una tercera parte y los restantes en otro diferente. Se ve que mas de la mitad de los procesados son de edad de 20 á 40 años, que no llegan á la cuarta parte los de 40 á 20 y que aun son en menor número los del último periodo; que las mujeres estan con los hombres en razón de 4 á 10, siendo solteras la tercera parte de los procesados y casados las otras dos terceras partes; que mas de la mitad de los procesados saben leer y escribir, careciéndose de noticias sobre el particular de 498 acusados; y ultimamente se ve que los profesores de ciencias y artes liberales estan con los que ejercen artes mecánicas en razón de 1 á 26.

Pasado á inquirir la proporción con que cada uno de los partidos concurre á la suma total de los procesados, hallaremos el máximo en el de Agreda un acusado por 175'508 habitantes, al cual sigue el de Medinaceli 1 á 493'728 y el mínimo en el de la capital 1 á 473'309; el del Burgo de Osma presenta tambien una relacion sin comparacion mas favorable que los otros cuatro, 1 á 395'646; el de Almazan no llega ni aun al termino medio de la proporción.

El estado número 2.º se ocupa de los delitos de homicidio y de heridas y de los instrumentos empleados en su comisión. Aun es menos favorable á la prov. de Soria la apreciacion comparativa de la criminalidad por los atentados contra la seguridad de las personas. A 176 sube el número de los crímenes de sangre, y siendo como se ha dicho, la población 115,619 alm., resulta la proporción de 1 á 656'338, y por tanto la prov. de Soria ocupa el 12.º lugar de la escala criminal, formada por los delitos de homicidio y de heridas. La propension al uso de armas, poco marcada en la prov. 33 es el total de las ocupadas como cuerpo de delito, 4 de fuego permitido y 3 prohibidas, y 46 armas blancas de uso lícito y 10 de ilícito. Entre los partidos el que resulta con proporción mas desventajosa, es el de Agreda 1 á 506'116; y el mismo reune la mitad de las armas blancas de que se hizo uso en toda la prov.; el de Almazan y el de Medinaceli le siguen en orden aunque no en el uso de armas, pues en el primero solo se ocuparon 1 arma de fuego de uso lícito y 5 blancas, 2 permitidas y 3 prohibidas, y en el segundo una arma de cada especie. El partido que resulta menos inclinado á los delitos de sangre y al uso de armas, es el del Burgo de Osma que da la proporción de 1 á 1,127'660 y dos solos armas blancas de uso lícito. Tambien el de la capital aparece en relacion mas ventajosa que los tres partidos de que se habló primero 1 á 962'500.

Confiamos en que habiendo cesado los causas accidentales que produjeran el exceso de criminalidad en la prov. de Soria prevalecerán los instintos humanitarios de sus habitantes y la pureza de sus costumbres, y en otra estadística criminal que se publique, ocupará el verdadero lugar que le corresponde en la escala de la criminalidad.

SORIA: intendencia de ant. creación, compuesta de las C. V., I., ald., barrios, granjas, cas. y desp. de que habla el art. anterior, correspondientes a las ant. prov. de su nombre, Guadalajara y Burgos. Un examen detenido de las segregaciones que han sufrido estas tres divisiones administrativas para formar la prov., tal como es hoy conocida, nos permite señalar, cuando havamos de hacer uso de datos anteriores a la division terr., hoy vigente, las proporciones siguientes: de la ant. Soria 56'68 por 100; de la ant. Guadalajara 6'26; de la ant. Burgos 3'27, entendiéndose principalmente estas proporciones para los datos estadísticos de 1787, 1797 y 1799, buscada la proporción en que en distintos datos aparece la pobl. de la prov. de Soria actual con el resto de España, hemos hallado por término medio ser el 0'97 por 100. Con estas explicaciones vamos a entrar en el examen de los diferentes elementos que constituyen el poder de una nación, principiando por uno de los mas importantes, por la

POBLACION. Los datos ant. y modernos, oficiales y particulares que tenemos a la vista, y que hemos examinado con la detención posible, nos permiten señalar a esta prov. en las diferentes épocas a que ellos se refieren la pobl. que aparece del siguiente estado:

ANOS.	HABITANTES,	HABITANTES,
1.ª	4787	419,054
2.ª	1797	400,976
3.ª	1823	435,326
4.ª	1823	445,985
5.ª	1826	481,492
6.ª	1826	478,962
7.ª	1831	425,868
8.ª	1832	432,187
9.ª	1833	415,610
10.ª	1834	93,159
11.ª	1842	446,099
12.ª	1843	447,287
13.ª	1844	408,750
14.ª	»	216,071
15.ª	1849	440,000

PRIMERA POBLACION. Es la del censo del año de 1787 (*), ó sea del conde de Florida Blanca. De este trabajo y de los demas á que debamos referirnos en este art., hemos dicho todo cuanto puede interesar, ya para que sea conocida su procedencia, ya para que se sepa su mérito, ya en fin para que conste nuestra opinión sobre sus defectos ó sus ventajas. La pobl. que corresponde á las tres prov. que con sus respectivas segregaciones contribuyeron á formar la actual, aparecen en los siguientes números:

PROVINCIAS ANT.	Poblacion.	Tanto por 100 de las segregaciones.	Poblacion segregada.	TOTAL.
Soria	170,565	56'68 por 100	96,676	
Guadalajara	444,379	6'26	7,400	
Burgos	468,410	3'27	45,248	419,054

Señalaba este censo á toda España 40.409,879 hab., cuyo 0'97 por 100 es de 400,976.

SEGUNDA POBLACION. Es la del censo de 1797, que da por resultado los números siguientes:

Soria	108,407	56'68 por 100	412,287
Guadalajara	421,145	6'26	7,584
Burgos	470,538	3'27	45,388

Siendo la pobl. total, según este dato, de 40.544,224 individuos, por el 0'97 por 100 corresponden á esta provincia 402,250.

TERCERA POBLACION. La division terr. de 30 de enero de 1822, señaló á esta prov. 445,985 hab.; pero eran otros sus limites, y otra por consiguiente su extensión, según hemos explicado en el anterior art. La pobl. total del decreto era de 41.661,980 alm., y el 0'97 por 100 representa 413,121. Pero el Gobierno y las Cortes opinaron que debía aumentarse la pobl. una quinta parte, en cuyo caso los 413,121 individuos debían ser 435,745.

CUARTA POBLACION. Es la de la policia del año de 1826 según tantas veces hemos dicho, nuestro censo favorito. Veamos el resultado de este trabajo:

Soria	267,537	56'68 por 100	451,639
Guadalajara	457,338	6'26	9,847
Burgos	644,762	3'27	20,004

La pobl. de España, según este censo era de 44.455,341 hab. y su 0'97 por 100 representaba 437,297.

QUINTA POBLACION. Correspondiente á este año de 1826 era el dato de D. Sebastian Miano. Consideramos muy dignos de estudio los siguientes números:

Soria	264,021	56'68 por 100	447,948
Guadalajara	205,293	6'26	42,851
Burgos y Sanlander	546,292	3'27	17,863

(*) No pudiendo dar por completo el trabajo relativo al siglo XVI, sacado de los datos del Sr. D. Tomás Gonzalez, preferimos presentar por nota las explicaciones necesarias como complemento en cuanto cabe, de lo que hemos dicho en la pág. 842 del tomo 1.º en la pág. 243 del tomo 7.º, y en la 335 del tomo 40.º Compuesta la prov. actual de las ant. divisiones administrativas de Burgos, Guadalajara y Soria, es claro, que si al tratar particularmente en los art. anteriores de cualquiera de estas tres prov. no nos ha sido posible marcar la proporción en que la pobl. de cada una de ellas debía figurar en aquel importante trabajo, han de salir de punto las dificultades, hoy que necesitamos presentar en globo reunidos los trabajos de estas tres ant. prov. En el art. Cuenca, por nota á la pág. 243 citada, hablamos de la prov. de Guadalajara en el siglo XVI. En Burgos dimos las correspondientes explicaciones de la ant. prov., y respecto á Soria, «después de designar las tierras y merind. de que consta, presentemos un estado comparativo de los pueblos agregados á la actual prov. de Logroño con el vecindario del año 1594 y 1842: resta pues para completar este trabajo en cuanto cabe completarse, publicar igual estado comparativo de los pueblos de mas vecindario, que eran antes y son ahora de la provincia de Soria.

PUEBLOS.	Vecinos por el censo.	Vecinos por la matrícula.
Soria	1,279	912
Agrada	917	800
Almazan	562	484
Berlanga y Orzuola	447	426
Deza	390	416
Monzon y Señúcia	344	217
Medinaceli, las Salinas y Ladares	340	398
Burgo de Osma	264	396
Olvega	255	248
Seron	196	231

Después de presentar estas noticias concluiremos la nota diciendo, que siendo la pobl. total de España en el siglo XVI, según el censo del Sr. Gonzalez, de 8.206,794 hab., al 0'97 corresponden 79,606,

Si bien Soria aparece con una pobl. aproximada, Guadaluajara resulta con un aumento de bastante consideracion, y extraordinariamente disminuida la de Burgos, reducida a 364,339 almas. Véase sobre esto lo que hemos dicho en las páginas 643 y 644 del tomo 1.º y 612 del tomo 5.º Para aproximarnos más a la verdad hemos incluido ahora las pobl. de Burgos y Santander, y realmente el resultado aparece mas aceptable. La pobl. total de España en este dato es de 13,698,029 individuos, correspondiendo al 0'97 por 100 432,874.

SESTA POBLACION. Con las mismas referencias que el dato anterior presentamos la pobl. que fijó la policia en 1831 destruyendola, segun tantas veces hemos dicho, su bella obra de 1826; Sentimiento ciertamente causa leer los números que siguen:

Soria	182,377	56'68	403,374
Guadalajara	454,238	6'26	9,885
Burgos y Santander	392,728	3'27	42,842
			125,868

Disminuida la pobl. total al número de 41,207,639 individuos, al 0'97 corresponden 408,744.

SÉTIMA POBLACION. De tan escasa importancia como el anterior es el dato de la policia de 1832: en confirmacion de ello publicamos los números que siguen:

Soria	193,003	56'68	409,394
Guadalajara	458,140	6'26	9,889
Burgos y Santander	394,327	3'27	42,894
			132,187

Siendo la pobl. de este dato, de 41,358,952 hab., el 0'97 por 100 era de 408,242 individuos.

OCTAVA POBLACION. El decreto de division territorial de 30 de noviembre de 1833 señaló a esta prov. 115,649 hab., y como la pobl. total de España es de 42,101,952 individuos, por el 0'97 por 100 la correspondieran 417,389 hab.

NOVENA POBLACION. En 9 de mayo de 1841 se reunieron en Soria las autoridades, diputados provinciales, comisionados por part., representantes de la sociedad Economica y de la junta de Comercio, y fijaron la pobl. en 93,459

hab. Como nos hemos de ocupar estensamente de este dato nada mas decimos sobre él, si bien se conocerá que no admitimos la pobl. que la Junta señaló.

DÉCIMA POBLACION. Es la de la matricula catastral de 1812 que senala 116,099 hab., si decir ni una sola palabra en la memoria sobre la procedencia de este dato. La pobl. de toda España era de 11,745,413 hab., cuyo 0'97 por 100 es de 113,639.

UNDÉCIMA POBLACION. Es la de la estadistica criminal del año de 1843, publicada durante el Ministerio del Señor Mayans. Sabido es que aceptó para los cálculos el censo del año de 1833; pero que no conformándose con aquella pobl., admitió un aumento que hace subir la de esta provincia a 117,287 habitantes.

DUODÉCIMA POBLACION. El registro municipal de 1844, se limitó a presentar el número de Vec. que era de 28,408; buscando la proporcion de los hab. con los vec. que resulta en el dato de la Junta y el de la matricula de 1812, aparece ser el término medio de 3'86 hab. por vec., en cuyo caso aquellos son 408,750. Nosotros consideramos mayor la proporcion, y la admitiriamos sin ningun temor en 1 por 5: en tal caso los individuos serian 440,540.

DÉCIMA TERCERA POBLACION. Tambien tenemos en esta prov. el dato de las jóvenes varones de 18 años, los cuales son 1,996 y suponen una pobl. de 216,074 hab. No se conformarian con ella los ayunt. de la prov.: no la admitimos tampoco nosotros; pero la consignamos, porque merece muy particular estudio.

DÉCIMA CUARTA POBLACION. No es ciertamente de la prov. de Soria de la que tenemos mas datos sobre pobl.: los poseemos de pocos pueblos, aunque algunas de las noticias son muy exactas y muy minuciosas: vemos el número de hab. que se señalan a estos mismos pueblos, y por este medio casi llegamos a comprender la proporcion de las oscilaciones. Este trabajo nos ha hecho conocer que la pobl. de esta prov. no baja de 440,000 hab., advirtiendo que en algunas localidades es: aumento, que resulta sobre otros datos, hace aparecer mucho mas crecido el número de individuos. Presentados cuantos datos nos ha sido dable reunir para aproximarnos siquiera al conocimiento de la pobl., concluiremos esta parte de nuestro trabajo publicandolo el siguiente

ESTADO demostrativo de la pobl. que corresponde a cada uno de los 5 part. jud. de que se compone esta prov. calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento para el remplazo del ejército y comparada con la que resulta de los trabajos de 1812, de los de 1812 reunidos en el Ministerio de Hacienda; de los de 1843; de la estadística municipal de 1844, y por último de las noticias particulares que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	Pobl. que corresponde al número de alistados.		Trabajos de la junta de 1844.		Datos oficiales de 1812.		Estadística judicial de 1813.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redaccion.	
	Jóvenes de 18 años de edad.	N.º de almas. que los corresponden.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Agreda	334	42532	4085	48942	5745	23618	7764	27723	5685	21996	7462	28354
Almazan	268	34143	4967	17344	5425	24394	6834	26734	5383	20826	7435	26258
Burgo de Osma	347	44208	4925	17671	3300	21340	7443	28728	5107	19799	7372	26453
Medinaceli	173	22040	2757	9836	3482	12800	3707	13055	3453	12199	4127	17223
Soria	574	73128	7927	29469	8912	36950	12497	49047	8780	33970	8908	41212
Totales	1696	246074	25561	93459	28443	116099	38245	147287	28108	108750	33304	140000

RIQUEZA. Ya hemos dicho los nombres de las prov. ant. que han venido a formar la de Soria, tal como hoy es conocida. De todas ellas forzosamente hemos de ocuparnos, al tratar de los datos ant., principiando desde luego por el examen del

CENSO de 1799. En este trabajo figuran las 3 ant. prov. de que hemos hablado con el número de hab. y riqueza que aparece del siguiente

RESUMEN de la población y del valor total de los productos territoriales y fabriles de las tres antiguas provincias, cuyas segregaciones componen hoy la de Soria, según el censo de 1799.

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.			TOTAL
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Fábricas, artes y oficios.	DE LA RIQUEZA.
			RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.
Búrgos.....	94,418	470,588	456.443,640	77.972,354	22.615,394	257.031,335
Guadalajara...	24,223	121,115	85.403,404	53.539,831	15.281,628	154.224,860
Soria.....	39,621	198,107	132.979,160	26.797,200	9.437,790	169.214,150
Totales.....	157,962	789,810	374.326,204	158.309,382	47.334,912	580.470,395

Los pormenores de los trabajos que han servido para formar este resumen los hallaran nuestros lectores en las páginas que vamos a citar.

ANT. PROV. DE BÚRGOS (V. la pág. 338 del tomo 40).

ANT. PROV. DE GUADALAJARA (V. la pág. 602 del mismo tomo 40).

ANT. PROV. DE SORIA (V. la ya citada pág. 338 también del tomo 40).

Siguieron, según saben nuestros lectores, los trabajos estadísticos al principiar este siglo, bajo la dirección del Departamento de Fomento general del Reino y Balanza del Comercio: los resultados en cuanto tienen relación con la prov. que ahora examinamos aparecen del siguiente

Estado comparativo de riqueza en los años de 1799 y 1802.

PROVINCIAS.	Poblacion comun á los dos años.		Total riqueza de cada provincia.		Riqueza por familia.		Riqueza por habitante.	
	Familias	Habitantes.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
Búrgos.....	94,418	470,588	257.031,335	415.315,712	2,730 32	4,412 24	546 6	882 48
Guadalajara.....	24,223	121,115	154.224,860	157.758,723	6,366 30	6,512 26	4,273 43	4,302 49
Soria.....	39,621	198,107	169.214,150	169.794,160	4,270 28	4,285 16	854 6	857 5
Totales.....	157,962	789,810	580.470,395	742.868,595	3,674 23	4,702 28	731 32	940 19

Se ve desde luego que la riqueza considerada en la prov. de Soria es la misma; casi la misma también la de Guadalajara. Respecto á la de Búrgos, hemos dicho lo necesario en su respectivo artículo, pag. 647 del tomo 4.º De todos modos es de observar, que apesar del aumento que el Departamento señaló á la prov. de Búrgos, la materia imp. por hab. es casi la misma que la de Soria, y muy inferior á la de Guadalajara.

Sin necesidad de mayores esplicaciones, porque solo conseguimos repetir lo que tantas veces hemos dicho, vamos á ocuparnos de la prov. actual, es decir, vamos á llevar á ella, con el esmero posible, la parte de riqueza que la corresponde de las ant. divisiones administrativas, suplicando no se olvide lo que varias veces hemos manifestado, á saber, que estas agregaciones, resultado de una pobl. admitida, presentan el inconveniente, cuando el terr. es muy estenso, de hacer figurar unas producciones por mas, otras por menos; pero unas y otras se compensan, y la esperiencia nos ha demostrado que no hemos incurrido en graves errores por esta operacion. Este trabajo aparece del cuadro que á continuacion publicamos, presentando antes el resultado que arroja.

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola, según el censo de 1799.

Prod. del reino vegetal, todos sujetos al diezmo. Rs. vn. 85.834,698

Id. del reino animal sujetos á la misma prestacion.

Corderos. 452,736
 Cabritos. 49,920
 Lana. 9.403,528
 Productos varios. 22,082
 Total. Rs. vn. 95.432,964

Diezmo. 9.542,295
 Medio diezmo. 4.771,648
 Renta líquida de la propiedad terr., regulada en las dos quintas partes del producto total. 38.473,186
 Utilidades de la ind. agrícola en la mitad de la renta. 49.086,593

Según los precios del día.

Prod. bruto del reino vegetal. Rs. vn. 85.301,437
 Id. del reino animal. Corderos. . . 442,260
 Cabritos. 46,600
 Lana. 8.457,975
 Prod. varios. 22,082
 Total. Rs. vn. 93.640,354

Diezmo. 9.364,035
 Medio diezmo. 4.682,017
 Renta líquida de la propiedad territorial. 37.456,442
 Utilidades de la ind. agrícola. 48.728,971

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria, y fabril que corresponde a la prov. de Soria, proporcionalmente al recuento de los pueblos de que se compone, segregados de las antiguas de Burgos y Guadalupe, y de la de un nombre, segun el censo de 1898.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD PESO ó MEDIDA.	BURGOS 3.078 FAMILIAS.				GUADALUPE 1,816 FAMILIAS.				SORIA 22,437 FAMILIAS.				TOTAL VALOR DE LAS SEGRIGADAS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS DE LA ACTUAL PRODUCCION DE SORIA Y VALOR SEGUN LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS DEL DIA.			
		Cantidades.	Precio.	Valor.	Rs. v.	Cantidades.	Precio.	Valor.	Rs. vd.	Cantidades.	Precio.	Valor.	Rs. v.	Cantidades.	Precio.	Valor.	
REINO VEGETAL.																	
Trigo.	Farrugas	60,945	40	2,437,800	51,413	55	2,814,215	4,312,253	30	39,367,650	44,816,665	30	32,729,390	1,452,313	30	42,759,390	
Trancquilon.	Id.	»	»	»	4,769	40	490,760	»	»	»	490,760	30	95,380	»	»	4,769	
Centeno.	Id.	42,606	32	1,363,392	42,850	34	1,382,960	4,190,230	48	21,425,040	23,256,472	20	14,309,320	4,215,476	20	24,309,320	
Cebada.	Id.	37,073	24	889,752	26,823	24	643,752	510,460	18	9,488,240	10,734,784	58	10,388,408	510,460	58	10,388,408	
Maiz.	Id.	743	46	34,188	»	»	»	238	40	9,520	12,408	43	29,753	984	43	31,737	
Comaba.	Id.	4,273	34	145,282	»	»	»	»	»	»	»	»	43,822	»	»	43,822	
Avena.	Id.	9,792	18	176,256	6,472	46	298,752	269,728	42	3,438,726	3,403,744	42	3,330,304	276,692	42	3,330,304	
Total de los granos.	Paneigas	422,432	»	3,902,370	401,467	»	4,472,538	3,273,461	»	73,489,226	81,255,135	»	30,837,680	3,497,860	»	30,837,680	
Garbanzos.	Id.	463	63	40,166	2,102	50	405,100	508	410	85,880	4,474,036	»	4,268,518	3,477,3	»	4,268,518	
Lentegres.	Id.	»	»	166,609	»	»	47,053	»	»	»	47,053	»	»	»	»	47,053	
Hortalizas.	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Frutas.	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Lino.	Id.	777	»	67,715	90	125	44,250	4,474	400	82,932	427,718	»	197,004	16	»	197,004	
Chinamo.	Id.	119	75	13,125	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Vino.	Id.	88,268	»	689,238	38,632	90	6,130	4,494	400	335,530	374,224	»	383,260	»	»	383,260	
Acete.	Id.	76	65	4,950	2,209	74	779,740	34,008	12	408,096	4,880,164	45	4,963,785	430,519	45	4,963,785	
Productos varios.	Id.	»	»	177,344	»	»	163,466	2,834	64	481,376	342,782	»	307,440	»	»	307,440	
Total valor del reino vegetal.	Valor.	»	»	5,445,733	»	»	5,346,369	»	»	75,372,596	85,834,098	»	85,301,437	»	»	85,301,437	
Ganado caballar.	Numero	75	600	45,000	402	684	69,768	510	700	387,000	471,768	»	687	500	343,500		
» mular.	Id.	223	1,042	232,366	778	4,300	4,014,400	227	800	481,600	4,423,366	»	4,238	4,000	4,238,000		
» vacuno.	Id.	2,420	470	1,437,400	4,459	557	842,663	4,734	420	208,080	2,458,143	»	5,613	450	2,351,460		
» asnal.	Id.	97	460	45,520	517	300	155,100	5,895	200	4,779,000	1,354,626	»	6,509	200	4,301,800		
» lanar.	Id.	23,379	32	784,598	42,359	47	580,873	45,270	60	2,716,240	4,054,604	»	81,280	50	4,060,500		
» cabrio.	Id.	2,346	32	75,072	2,862	50	434,100	4,874	60	292,440	516,642	»	40,082	50	504,180		
» cordal.	Id.	955	320	444,600	4,485	250	296,250	7,955	450	1,490,250	4,694,100	»	40,075	460	4,692,900		
Corderos.	Id.	3,744	42	44,928	3,369	32	107,308	»	»	»	152,736	»	7,413	20	42,260		
Cabritos.	Id.	»	»	830	24	49,920	»	»	»	»	13,930	»	830	20	16,600		
Lana.	Id.	3,494	40	426,040	830	24	49,920	403,458	88	9,077,904	9,693,938	»	108,773	75	8,457,973		
Productos varios.	Valor.	»	»	6,893	»	»	45,189	»	»	24,982	24,982	»	»	»	»	22,062	
Total valor del reino animal.	»	»	»	2,595,347	»	»	3,414,655	»	»	45,202,474	24,164,474	»	»	»	»	49,746,477	
Idem de ambos reinos.	»	»	»	7,068,080	»	»	8,758,024	»	»	90,575,070	407,001,474	»	»	»	»	105,047,914	
Id. id. de los prod. fabriles.	»	»	»	730,523	»	»	956,630	»	»	5,349,339	7,045,492	»	»	»	»	7,045,492	
Total.	»	»	»	8,407,603	»	»	9,714,654	»	»	95,924,409	114,046,966	»	»	»	»	112,093,406	

No hay que olvidar que estos estados se han tomado de las relaciones dadas por los ayunt. para formar el censo de 1799. Como hemos de hablar, continuando este artículo, de cada una de las riquezas, y hemos de apoyar nuestra opinión en todos los datos que presentemos, nada más decimos por ahora, pasando al examen de los.

TRABAJOS DE LA JUNTA DE 1841. Ya hemos dicho que

las autoridades y representantes de los pueblos, sociedad Económica, comercio y diputados provinciales se reunieron en la cap. el 9 de mayo de 1841; para hacer el resumen de la pobl. y de las utilidades de la prov. Antes de presentar sobre este trabajo ninguna observación, creemos conveniente publicar su resultado en el siguiente

RESUMEN de la pobl. y utilidades de la prov. de Soria, formado por su Junta en 1841.

	PARTIDOS.					TOTAL.
	Soria.	Agreda.	Burgo.	Almazan.	Medinaclli.	
Numero de pueblos	458	97	113	108	44	820
Id. de vecinos	7,927	4,985	4,925	4,967	2,757	25,561
Id. de almas	29,469	48,942	47,874	47,544	9,836	93,459
UTILIDADES DEL VECINDARIO, CON INCLUSION DE LOS PROPIOS.						
Territorial	494,933	246,977	453,766	388,436	245,563	4,829,273
Urbana	214,970	478,903	400,800	412,482	82,420	689,575
Pecuaría	301,124	478,679	209,459	228,925	133,449	4,051,306
Industrial	264,536	475,597	410,534	87,823	42,901	681,393
Comercial	115,003	78,900	32,765	30,474	9,863	256,705
	4,390,003	858,956	897,924	847,542	514,166	4,508,264
IDEM DE FORASTEROS.						
Territorial	192,462	425,923	90,089	425,864	31,769	566,546
Urbana	78,156	48,552	7,348	21,460	4,482	129,998
Pecuaría	1,504	»	100	174	»	4,778
Industrial	»	»	110	420	226	456
Comercial	»	»	»	»	»	»
	272,122	444,475	98,247	447,618	36,416	598,878
Total de dominio particular	4,662,638	4,003,431	995,271	995,160	550,582	5,207,432
Id. del Clero	43,479	24,468	49,440	47,591	22,416	484,274
Id. del Estado	31,455	26,568	9,750	33,353	37,890	439,044
Total general	4,737,622	4,054,465	4,054,431	4,076,014	610,888	5,530,420

El intendente que lo era el Sr. D. Manuel Villaverde, se limitó a salvar su responsabilidad, diciendo, que no era admisible ni aquel vecindario ni aquella riqueza; pero sin razonar su opinión. Creemos nosotros que hubiera podido don los datos de la misma intencidn destruir el resumen que firmaron personas, á no dudarlo, respetables, á quienes no por eso dejáremos de decir, que lesjos de haber un

bien, hicieron un mal á la prov. con presentar una materia imp. interior, á no dudarlo, á los desembolsos que la misma prov. experimentó en el mismo año de 1841 por contribuciones generales, por exceso de precio en los art. estancados y por impuestos provinciales y municipales. Para dejar mas expedito el terreno, y poder dar la fuerza posible á nuestras observaciones, presentáremos á nuestros lectores el

ESTADO que demuestra la distribución de las utilidades que señaló á la prov. de Soria la Junta de 1841, entre la pobl. que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejercicio, la de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los datos que la redacción posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejercicio.						POBLACION segun los datos oficiales de 1842.						POBLACION segun los datos que la redacción posee.					
		POBLACION segun la misma.			POBLACION correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejercicio.			POBLACION segun los datos oficiales de 1842.			POBLACION segun los datos que la redacción posee.								
		Núm. de almas.	Utilidades por habitante.		Núm. de almas.	Utilidades por habitante.		Número de almas.	Utilidades por habitante.		Número de almas.	Utilidades por habitante.							
			Annals.	Diarias.		Annals.	Diarias.		Annals.	Diarias.		Annals.	Diarias.						
	Rs. vs.	R. m.	M. c.	R. m.	M. c.	R. m.	M. c.	R. m.	M. c.	R. m.	M. c.	R. m.	M. c.						
Agreda	4054465	48942	55 47	5 47	42552	21 21	2 30	23048	44 48	1 45	28351	37 3	3 46						
Almazan	4070014	47344	61 42	5 72	34453	31 48	2 94	21394	50 40	4 08	26258	40 32	3 32						
Burgo de Osma	4054431	47871	59 23	5 56	44308	23 29	2 22	21340	49 14	4 00	26455	39 29	3 71						
Medinaclli	610888	9836	62 4	5 79	23040	27 21	2 58	42800	47 25	4 45	47723	34 46	3 21						
Soria	4737622	39469	58 33	5 49	73128	23 26	2 16	30950	37 4	4 38	44342	35 10	3 00						
Totales	5530420	93459	59 6	5 51	216071	25 20	2 38	116019	47 22	4 41	440000	39 17	3 09						

Todavía publicaremos otro dato, que es el cuadro que marca las proporciones en que están entre sí las cinco riquezas que el resumen comprende.

Riqueza territorial.			
Vecindario.	Rs. vn. 4.829,275		
Forasteros.	566,646		
	2.395,924	74'54	p.º/º
	Urbana.		
Vecindario.	689,575		
Forasteros.	429,998		
	849,573	25'49	id.
	3.245,494	400	
RESUMEN. — Riqueza territorial.			
Vecindario.	4.829,275		
Forasteros.	566,646		
Clero: 74'54 p.º/º de	437,303		
Estado: id. de 439,044	403,579		
	2.636,803	47'68	id.
	Urbana.		
Vecindario.	689,575		
Forasteros.	429,998		
Clero: 25'49 p.º/º de	46,971		
Estado: id. de 439,044	35,435		
	901,979	46'31	id.
	Pecuaria.		
Vecindario.	4.054,306		
Forasteros.	4,778		
	4.053,084	49'04	id.
	Industrial.		
Vecindario.	681,393		
Forasteros.	466		
	684,849	42'33	id.
	Comercial.		
Vecindario.	256,705		
	256,705	4'64	id.
Total.	5.530,420	400	

PROPORCIONES.

Con la riqueza terr.	la urbana	463 : 477 ó	34'17 p.º/º
	pecuaria	490 : 477 ó	39'83 id.
	industrial	423 : 477 ó	35'79 id.
Con la urbana.	comercial	46 : 477 ó	9'64 id.
	pecuaria	490 : 463 ó	146'56 id.
	industrial	423 : 463 ó	75'46 id.
Con la pecuaria.	comercial	46 : 463 ó	28'22 id.
	industrial	423 : 490 ó	64'74 id.
	comercial	46 : 490 ó	24'21 id.
La comercial es á la industrial.	46 : 423 ó	37'40 id.	

¿Es admisible la pobl. de 93,459 hnb. que fija la Junta? No lo es de manera alguna. Pero admítamosla. Divididos los 5.530,420 rs. de materia imp. entre esos hnb., tiene cada uno 5 mrs. y 5/400 diarios de utilidad, no solo para hacer frente á todas las obligaciones domésticas, sino para pagar toda clase de impuestos. Y es de observar en el resultado de la Junta de Soria, que se entendieron perfectamente bien los representantes de los part. En otras prov. hay notables diferencias de un 200. y un 300 y hasta un 400 por 100 en la utilidad diaria de los hab. entre unos y otros part. Aquí no sucede esto: el hab. del part. de Agreda, que aparece en el dato ser el mas pobre, tiene 5'17 mrs. de utilidad diaria, ó mas bien dicho, de materia imp.: el hab. del part. de Medinaceli que aparece ser el mas rico, tiene 5 mrs. 79/100; pero ya hemos dicho el término medio es 5'51 mrs., reducidos á 4'44 mrs. segun la pool. de la matricula catastral, á 3'69 segun nuestros datos, y á 2'38 segun la pool. que corresponde al estamamiento para el remplazo del ejército. En el cuadro de proporciones resalta desde luego que en un terr. tan abundante en prod. agricolas, que presentaba un sobrante de cereales de mucha consideracion, aun antes de principiar el siglo XIX, cuando tanto escaseaban los granos en España, cuando teníamos que importar considerable

número de fan., cuando mas de una vez habia de sentir el pais los horrores de la miseria y del hambre, que produjo disgustos al Gobierno, complicaciones á las autoridades subalternas, y mas de una vez pestes y enfermedades desoladoras, que en un terr. tan abundante en frutos agricolas, repetimos, los productos de la tierra se calculan en 2.636,803 rs., cantidad inferior, segun despues diremos, á la que resulta haberse pagado por aquellos mismos tiempos como prod. del diezmo sin contar el ganado. Sean en buen hora las utilidades de la prov. de Soria los 5.530,420 rs.: en este caso las de toda España ascenderian á 538.204,972 rs., y como pasa mucho de mil millones la cantidad con que el pueblo español contribuye, hubiera sido muy conveniente, que los que firmaron el resumen hubiese dicho de dónde la prov., de dónde los pueblos, de donde ellos mismos, propietarios como son en su casi totalidad, sacan para pagar las contr. y los demas gravámenes que importan doble de la riqueza que corresponde á toda España, y muy cerca del doble de la consignada en este documento á la prov. de Soria. Pobre es el pais que examinamos; lo reconocimos, decimos mal, lo hemos reconocido ya. Pero no le presentamos tan abatido como la Junta de 1841 lo hace, y nunca quedará sin fuerte impugnacion por nuestra parte el documento que tienda á rebajar hasta tal punto á la nacion española, y que permita decir á los estrangeros, que la España es un gran farsausterio, ó mas bien dicho un taller nacional, donde todo el mundo trabaja, dando al Gobierno todavia mas de lo que produce y gana. Esto, pues, es precisamente lo que han dicho los que han firmado el resumen de la Junta. La exageracion en casos tales perjudica á los pueblos, estando nosotros persuadidos que con la may. buena fé, que con la mas buena intencion, que con el mas sano deseo, los que formaron la Junta perjudicaron á la prov. Mas adelante nos veremos en el caso de ocuparnos todavia de este resumen, pasando ahora al examen de los

DATOS OFICIALES DE 1842 ó SEA LA MATRÍCULA CATASTRAL. Era intendente de esta prov. en el año de 1842 el Sr. D. Luis Artega, quien no dejo de demostrar bastante celo en el desempeño de su comision. Acompañase á la memoria un estado, pueblo por pueblo, con el encabezamiento siguiente: «Matricula catastral de la riqueza de los pueblos de esta prov. en sus diversas acepciones, como prod. ó materia imp., formada por la intencionada en virtud de orden del Ministerio de Hacienda, fecha 14 de julio último y con arreglo al resultado exacto de la liquidacion general del diezmo de 1837, de la matricula general del subsidio y de comercio, estadística de 1761 y otros antecedentes que existen en el archivo de las oficinas de Hacienda.» Once son las casillas de este estado: pondremos su encabezamiento y la cantidad total.

»Número de almas.	446,099
»Id. de vecinos.	28,413
»Id. de pueblos.	519
»Total valor de los frutos, corderos y lana de la cosecha de 1837, sacado por multiplicacion de la decima parte ó sea el diezmo pagado por cada pueblo.	39.411,583 8
»Deducción del 60 por 100 como capital anticipado para gastos de sementera, laboreo de tierras, manutencion de caballerías y ganados.	23.648,949 16
»Riqueza territorial y del ganado lanar líquida que se considera como materia ó producto imponible.	15.764,633 26
»Riqueza líquida imp. de las demas clases de ganados, calculada por el minimum posible, segun la estadística de 1761.	815,230
»Riqueza edificial ó de alquileres de casas.	1.500,763
»Riqueza comercial, industrial y febril, segun la matricula general del subsidio de comercio é ind. del año de 1842.	3.061,750
»Aumento á la riqueza terr. y edificial por rentas de fincas del clero, desamortizadas ó enagenadas.	73,666 47
»Total general de la riqueza líquida imp.	21.142,756 26

Despues de presentar estos totales corresponde ahora publicar el siguiente

ESTADO de la producción, riqueza imponible, contribuciones y renta líquida anual y diaria que aparecen en la memoria remitida por el Intendente de rentas al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento de real órden, en 20 de agosto de 1844.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.				RENTA LIQUIDA.									
	Vecinos.	Almas.	Por partido.		Por vecino.		Por partido.		Por vecino.		ANUAL.		DIARIA.							
			Rs. v. d.	R. m.	R. m.	R. m.	Rs. v. d.	R. m.	R. m.	R. m.	Rs. v. d.	R. m.	Rs. v. d.	R. m.						
Agrada.....	5,715	23,648	3,583,450	636	33,451	21	362,394	63	45	45	42	3,220,896	563	18	436	43	8,824	4	48	1270
Almazan.....	5,425	21,391	4,473,629	834	21,209	5	452,622	83	45	24	5	4,071,007	741	6	488	9	11,016	2	41759	
Almazon de Osma.....	5,209	21,340	4,184,403	803	40,496	3	423,381	81	9	19	26	3,764,022	722	4	476	7	10,204	3	33,1634	
Burgos de Osma.....	3,182	42,890	2,461,627	773	21,192	11	249,208	78	14	19	16	2,212,419	695	10	472	22	6,091	1	31,16710	
Medina de Celi.....	8,912	36,956	6,513,233	730	26,476	9	958,825	407	20	25	33	5,554,408	623	9	450	11	15,348	4	24,447	
Totales.....	28,443	116,099	21,216,042	745	31,182	25	2,116,630	86	4	24	3	18,769,472	659	30	461	22	51,423	4	27,18700	

La primera consideracion que salta á la vista al leer este estado y recordar la materia imp. señalada á la prov. por la Junta de 1841, es que desde el dia 9 de mayo de aquel año hasta el 20 de agosto de 1843, esto es, en un año, 3 meses y 11 dias, la riqueza de esta prov. creció, segun dato oficial, en la suma de 15,685,622 rs. ó sea el 233.62 por 100. Y no solo está la diferencia en la suma, sino que lo está tambien en las proporciones de las diferentes riquezas: clasificadas estas por la matricula catastral, 1.ª en territorial y pecuaria, 2.ª en urbana, 3.ª en industrial y comercial, es indispensable al hacer comparaciones con el dato de la Junta de 1841, clasificar las del resumen de la misma manera. Operacion que verán nuestros lectores en el siguiente cuadro:

RIQUEZAS.	Proporciones que fija la matricula catastral		Cantidades señaladas por la misma.		Proporciones del dato de la Junta de 1841.		Cantidad que corresponde á estas riquezas señalada por la matricula.		Termino medio de las dos proporciones.		Cantidad que corresponde al término medio.	
	7849 p. 0/0 7.07 id. 1434 id.	400	46,653,529	4,800,763	6672 p. 0/0 4634 id. 4657 id.	400	44,158,343 3,400,336 3,000,363	7264 p. 0/0 4169 id. 4570 id.	400	45,464,436 2,480,569 3,531,097	21,216,042	
Territorial y pecuaria.....												
Urbana.....												
Industrial y comercial.....												
Totales.....												

Dividida la territorial y pecuaria en la proporción que presentan entre sí en el dato de la Junta de 1841, se obtiene el resultado que sigue:

RIQUEZAS.	Proporción de la Junta.	Suma que corresponde á la proporción de la Junta.
Territorial.....	7146 p. 0/0	11,900,612
Pecuaria.....	2834 id.	4,752,917
Totales.....	400	16,653,529

Hecha igual operacion entre las riquezas industrial y comercial, la division de los 3,061,750 rs. es la que sigue:

RIQUEZAS.	Proporción de la Junta.	Suma que corresponde á la proporción de la Junta.
Industrial.....	7265 p. 0/0	2,224,361
Comercial.....	2735 id.	837,389
Totales.....	400	3,061,750

Veamos ahora como término de este trabajo, de qué modo se dividirían los 21.216,042 rs. admitiendo exactamente las proporciones que guardan entre sí las 5 riquezas en el resumen de la Junta de 1834:

RIQUEZAS.	PROPORCIONES DE LA JUNTA.	RS. VN.
Territorial.	47'68 p. 000	10.115,309
Urbana.	46'34 id.	3.460,336
Pecuaría.	19'04 id.	4.039,534
Industrial.	42'33 id.	2.615,938
Comercial.	4'64 id.	984,426
	400	21.216,042

Segun el estado último corresponde á cada hab. por riqueza imp. 482 rs. 25 mrs. al año, suma reducida á 461 rs. 22 mrs., descontadas las contr. que se pagaban en aquella época. La memoria de la matrícula, de la cual nos hemos de ocupar mas adelante, dice, que en la evaluación de los consumos se ha graduado la manutención de cada individuo por solos 460 rs. al año; que no es posible mantener ni un niño de pecho con suma tan reducida, y que debo presuponerse la de 500 rs., y que en este caso, no la materia imp., sino el alimento de un individuo, el mas pobre, representa un valor de 56 millones de rs. al año, suponiendo 412,000 alm. de pobl. Nosotros añadiríamos que el valor debía ser de 58.049,500 segun la pobl. de la matrícula, y de 70.000,000 segun la nuestra. Veamos ahora cuanto sería la riqueza imp. de toda España, suponiendo que todos los hab. de las prov. tuviesen la misma riqueza que los de Soria. La riqueza imp. sería entonces de 2.448.819,440 rs., suma muy inferior, como facilmente se comprende, á la real y positiva de nuestra nación, segun hemos demostrado con razones incontestables y no impugnadas todavía, en varios de nuestros art. de intendencia. Entremos ahora á examinar cada una de las riquezas, principiando por la

RIQUEZA TERRITORIAL, Ó PRODUCTO DE LAS FINCAS RÚSTICAS. La memoria, despues de hacer mérito de haber reconocido con prolijidad los antecedentes estadísticos que habia en el archivo de la intendencia, los repartos de la contr. general de 1817, de la de paja y utensilios, los encabezamientos de rentas provinciales y los repartimientos de ambas extraordinarias de guerra, dijo, concretándose á las utilidades que en este momento nos ocupan, que la riqueza agrícola, de corderos y lana, donde se hallaba mas descubierta era en el diezmo, pagado por los pueblos en el año de 1837, y que aunque era indudable que los contribuyentes al pagarlo ocultaban mas ó menos sus respectivas cosechas, sin embargo, la suma total de ese valor liquido ascendia á 39.411,583 rs. y 8 mrs. Mas adelante dice la memoria, que la riqueza terr. de corderos y lana se habia reducido, dando valor á la cosecha del diezmo de 1837, rebajando á cada contribuyente 60 por 100 como capital anticipado para gastos de sementera, laboreo de tierras, manutención de ganados y pago de jornales; que esta liquidación se habia formado con presencia de los padrones individuales del diezmo, remitidos por las justicias y ayunt., llevando consigo el sello de la legalidad y de la exactitud; pero que no era suficiente para averiguar la legitima riqueza, y que podia asegurarse que el diezmo se pagaba con ocultación que cada pueblo hacia de mayor ó menor parte de su cosecha, y que en esta hipótesis la materia imp. debia acrecer con solo comparar las cosechas de los respectivos territorios inmediatos. Al fin de la memoria figura un cuadro sinóptico de los frutos, corderos y lana de la cosecha de 1837, segun el diezmo pagado por los pueblos, del cual se ha deducido la totalidad de la cosecha obtenida.

TOMO XIV.

ESPECIES.	Peso ó medida.	Totalidad de la cosecha.
Trigo puro.	Fanegas.	57,406
Trigo comun.	Id.	634,369
Centeno.	Id.	246,309
Cebada.	Id.	219,065
Avena.	Id.	122,404
Garbanzos.	Id.	714
Alubias.	Id.	601
Gujas.	Id.	4,583
Yeros.	Id.	4,759
Alberjones.	Id.	5,446
Lentejas.	Id.	4,573
Patatas.	Arrobas.	477,927
Queso.	Id.	94
Yerba.	Id.	43,283
Miel.	Id.	180
Cera.	Id.	74
Uvae.	Id.	4,745
Vino.	Id.	77,474
Lana fina.	Id.	6,673
Lana churra.	Id.	45,844
Afinos.	Id.	35
Corderos merinos diezmados por matad.	Número.	24,595
Corderos churros.	Id.	252,230
Chivos.	Id.	7,533
Cerdillos.	Id.	14,135
Pollos.	Id.	22,065
Lino.	Mañas de	40,175
Cañamo.	Id.	252,625
Cebollas.	Horchas de	48,475
Ajos.	Id.	9,670
Azafran.	Adarmes	200
Menudencias pagadas en dinero.	Rs. vn.	101,564

Las palabras de la memoria y el estado que acabamos de publicar, manifiestan que el dato adoptado para la riqueza imp. por concepto terr. fue producto del diezmo en el año de 1837. Segun este, el valor de los prod. sujetos al impuesto decimal era de 39.411,583 rs. 8 mrs. De esta suma que representa la parte que por concepto rústico y pecuario pagaba diezmo, se han hecho las deducciones siguientes segun las propias palabras de la matrícula:

Deducción por capital anticipado para la reproducción, susten y fomento de la agricultura.	8.430,377	9
Deducción por consumos de familias bajo la graduación de 460 rs. por cada individuo de los de la pobl. de esta provincia.	15.216,072	17
Resultando una utilidad líquida por este concepto de.	15.764,633	

Un inconveniente, y no pequeño, se presenta al apreciar este dato, á saber: que figura en el confundido con el producto del suelo la parte de ganado que pagaba diezmo. Esta circunstancia nos impide el atenernos precisamente al estado para nuestras observaciones, sin hacer antes esta salvedad. Ya nuestros lectores han visto en los demas art. de intendencia, que nosotros no aceptamos la clasificación que se hace en esta memoria y en los estados que le acompañan: nosotros señalamos 2 1/2 partes á la renta líquida y 1 1/2 á la ind. agrícola; y en este sentido los 39.411,583 rs. 8 mrs. figuran por una materia imp. de 23.646,949 rs. Y aun cuando separemos como materia imp. por concepto pecuario los 3.646,945 rs., para unirla con 815,230 rs. de que hablaremos mas adelante, siempre resulta que el prod. de la tierra representaba una materia imp. de 20.000,000 de rs. Todos estos cálculos están hechos en la suposición de que el diezmo de la provincia de Soria en el año de 1837, que es de 3.944,583 rs. con 8 mrs., pudiera representar por la exactitud

litud del pago, un valor de prod. obtenidos elevados a la suma de 39 415,833 rs. Pero la memoria reconoce, y nosotros no dudamos, que hubo en los pueblos oscilaciones de mayor ó menor importancia, como las hubo en todas las demas prov. El intendente no una, sino varias veces, asegura que la suma, prod. del diezmo, es resultado de las liquidaciones hechas á los pueblos, y sabido es que si hubo arriendos, los que los leñan ganaron extraordinariamente, y si no los hubo los contribuyentes pagaron con muy poca exactitud. Si nuestros lectores comparan la cosecha que ofrece el diezmo del año de 1837 y la que aparece despues de las deducciones correspondientes en el censo de 1799 aplicado al terr. que tiene la prov. actual, se verá que la cosecha es mucho mayor. Ya sabemos que los pueblos segregados para formar la prov. de Logroño eran, como suele decirse, los mas granados, sin que sean bastante á compensar su segregacion las agregaciones de las ant. prov. de Burgos y de Guadalupe. Pero si nosotros lealmente hacemos esta confesion, no debe olvidarse que en la organizacion de la nueva prov. damos en prod. correspondientes al año de 1799 como salida, 2,502,059 fan. de toda clase de granos, y como entrada 223,899 de las mismas especies, y aun así resulta en 1837, segun el diezmo, muchas fan. menos cosechadas que las que declararon las municipalidades al terminar el siglo XVIII. Vamos á demostrarlo:

Granos cosechados, segun las declaraciones de los ayuntamientos.	3.597,860 fan.
Granos cosechados segun el producto decimal.	4.300,053

Diferencia. 2.197,807 fan.

Véase, pues, como aun cuando haya alguna equivocacion en nuestro cálculo, al fijar la proporción que hemos adoptado, despues de un exámen muy detenido, siempre aparece patente el sistema de oscilaciones en la prestacion en frutos. Soria tenia un sobrante de cereales de grande consideracion al principiar este siglo: la cosecha de granos es hoy mayor que entonces, si bien son menores sus valores, porque no se sostienen á los precios que entonces tenian. Esta misma proposicion tantas veces presentada y tantas veces desmentida en estas obras, la hallamos confirmada en el resultado obtenido por el noveno. A 4 dice, corresponden los pueblos de la prov. de Soria: á la de Calahorra, á la de Osma, á la de Tarazona y á la de Sigüenza. En la pag. 343 del tomo 10 se ven los ingresos obtenidos por esta prestacion en frutos en los 3 trienios de 1802 á 1804, de 1813 á 1817, de 1827 á 1829, y aparece que en el ultimo se pagaba en Calahorra el 47'77 por 100 menos de lo que se satisfacian en el primero, en Osma el 44'12 por 100, y en Tarazona el 38'43 por 100. En el art. de Segovia intendencia, pag. 105 de este mismo tomo, se observa que en el ob. de Sigüenza la prestacion del ultimo trienio era el 63'51 por 100 menos que en el primero. El estadista no puede menos de estudiar estos resultados, consignarlos en obras de alta naturaleza, y sacar de ellos las consecuencias que las reglas, que la ciencia enseña, sirven de poderoso auxilio en creencia de otras nociones para justipreciar la riqueza. Teniendo, pues, presente el valor de los prod. obtenidos en 1799 con las segregaciones que hemos hecho; los especies diezmodas en el año de 1837, y demas datos á que nos hemos referido, consideramos que la materia imp. por este concepto es cuando menos de 20.000,000 de rs.

RIQUEZA PECUARIA. Dice la memoria, que la principal riqueza del pais consistia antes en el ganado lanar fino, cuya decadencia en el año de 1842 era estruendosa, no siendo la del lanar hasta ó churro ni la del vacuno y de corda. Ya

hemos dicho que en los prod. del diezmo fueron comprendidos para deducir la materia imp. los valores de la riqueza pecuaria sujeta á aquella prestacion. Respecto á la que no estaba gravada con ella, dice la memoria, se graduó bajo tanta uniformidad y por un número de cabezas inferior al que resulta de las encabezamientos de rentas provinciales, consecuencia de las oscilaciones son conocidas. Los valores de la clase de ganados en pie (son las propias palabras de la matricula) exceptuándose el lanar comprendido en el cálculo del 60 por 100 sobre la base del diezmo obtenido, son los siguientes: por cada vaca, 30 reales; por cada toro ó buey, 20; por cada mulo ó mula, 20, por cada yegua, 20; por cada acaballo del pais, 16; por cada burro ó burra, 8; por cada cabra ó macho, 4; por cada cerdo beneficiado 6, y por cada colmena 6 reales vellon. No se calculará la exagerada utilidad líquida que se señala á cada uno de las clases de animales, y desde luego, nosotros que nos preciamos conocer un poco los beneficios del ganado, particularmente del vacuno y del lanar, porque hemos hecho de ello muy detenido estudio, calculamos muy reducidas las utilidades que se señalan á cada una de las cabezas del estado. No sabemos si la intencion, al fijar estas sumas, pudo tener presente la utilidad que por concepto ind. obtiene á las veces el ganado en diferentes prov. por los especiales usos á que se destinan, porque como objeto de especulacion puramente pecuaria, á no dudarlo, son mayores los rendimientos, es mayor la materia imp. Una vaca criada en los abundantes y buenos pastos de esta prov.; un mulo ó mula; un caballo del pais llevados al mercado á la edad de 2 ó 3 años, deja mas utilidad que la que el estado supone, sin un incidente desgraciado, de esos que no entran en la prevision humana. Procediendo nosotros de diferente manera que lo hace la matricula, traemos para apreciar la riqueza pecuaria á este párrafo de nuestro art. las utilidades que se fijaron por este concepto al examinar la riqueza terr. por el prod. del diezmo, y teniendo en consideracion las circunstancias especiales de este pais, creemos la riqueza imp. por este concepto en la suma de 4.000,000 de rs.

RIQUEZA URBANA. Ya han visto nuestros lectores que la junta de 1841 señaló por este concepto la suma de 904,979 reales. La matricula catastral presentó una materia imp. de 4.500,763 rs. (*), diciendo el intendente en la memoria, que se habia valido de la estadística de 1764, donde aparecen 482 pueblos de los 519 que debia comprender la investigacion; que esta operacion, considerada como resultado de un antecedente legal, donde la graduacion de rentas de edificios de cada pueblo fue moderada, no podia perjudicar los intereses de los contribuyentes, y que la renta de alquileres de casas, hornos, mesones, molinos, batanes y tingales, era igual á la del ya citado censo de 1764. La memoria añade, que no puede dudarse que son mayores las rentas y que esta clase de riqueza debia acrecer, al rectificarse la matricula, aun cuando no se graduara á cada vec. y hab. mas que 60 rs. de alquiler de casa al año, atendiendo al ningun valor de los edificios de las aldeas y pueblos pequeños que en la prov. reducian dos fan. de trigo de renta en lugar de metálico. En el estado que figura al fin de la memoria se supone un producto general por edificio de 4.875,953 rs.; una deduccion de 375,490 rs., y una materia imp. de 4.500,763 rs. No tenemos inconveniente en reconocer que es insignificante la riqueza urbana de esta prov.: pais esencialmente agricola; de escaso vecindario los pueblos; de reducidas necesidades los hab.; de poca importancia la capital y los partidos, siguiendo nuestros principios económicos, apenas admitiramos materia imp. por este concepto; pero al fin la ley la admitió y es preciso calcularla. La prov. cuenta aproximadamente 32,000 edificios: para

(*) En el estado, pueblo por pueblo de la matricula, cuyas casillas y totales ya hemos puesto, aparecen 73,666 rs. por ventas de líneas de cielo desantorrizadas, que deben distribuirse entre la riqueza territorial y urbana. Pero al publicar el primer cuadro sinóptico de esta prov. (V. Agregada, hicimos todo este aumento á la riqueza rústica, por no saber con qué proporción habíamos de distribuir aquella suma entre la territorial y la urbana; bemos segundo, pues, la misma operacion en todos los cuadros; pero es nuestro deber hacer esta advertencia á nuestros lectores, manifestando al mismo tiempo, que si la distribucion se hubiera de hacer por la proporción que resulta entre una y otra riqueza, segun el dato de 1842, apareceria lo siguiente:

A la riqueza urbana: el 8'24 por 100 de los 73,666.	6,070
A la id. territorial: el 91'76 id.	67,596

valuar su materia imp. podíamos fijarlos en malos, medianos y buenos con un rendimiento de 60 rs., que serían los más, ó la casi totalidad; de 340 en poblaciones regulares, y de 400 y 500 en pueblos de alguna consideración. Pero ¿cómo fijar los números correspondientes á esta clasificación? Esto ofrecería, como fácilmente se concibe, inmensas dificultades: veamos al resultado que ofrecen las fincas vendidas y por vender de ambos oleros.

Número de casas vendidas	58
Id. de las por vender	571
	629
Valor en tasación de las vendidas	4.614,420
Id. id. de las por vender	4.487,870
Total	3.402,290
Valor en venta de cada casa	5,864
Renta al 3 por 400 de la tasación en las vendidas	48,432
Id. id. de las por vender	44,636
Total	93,068

Renta de cada casa 476
 Por este cálculo valdrían en venta los 32,000 edificios 487.648,000 rs. y en renta 5.629,440 rs. Pero concretándonos á solo las vendidas, que fueron 58
 Su valor en tasación 4.614,420
 Valor de cada casa 27,834
 Renta al 3 por 400 de la tasación 48,432
 Id. de cada casa 835
 el cap. prod. se elevaría á la cantidad de 890.688,000 rs., y la materia imp. á 26.720,640 rs. vn. No admitimos ni uno ni otro resultado. Desde luego es de observar que las casas vendidas fueron 58; las por vender 471; y sin embargo, la tasación de las primeras, aunque tan escaso su número, es superior á las segundas, que son bastantes. Dedúcese de esto, no habiendo podido ser de grandes rendimientos las fincas urbanas vendidas, que deben ser de muy escaso producto las por vender. Hagamos, pues, una tercera operación: las casas por vender eran 471: su valor en tasación 4.487,870, siendo el valor en venta de cada una 3.459 rs. y su valor en venta al 3 por 400 de la tasación 95. Aun así la materia imp. por este concepto ascendería á 3.032,640 rs. vn., renta al 3 por 400 de un capital prod. de 401.088,000 rs. Nosotros creemos que aun esta misma operación, que es la mas ventajosa, puede aceptarse, y que la riqueza imp. por este concepto no puede pasar de 2.000.000 de reales.

RIQUEZA INDUSTRIAL. El dato de 1841 señala por este concepto 631,849 rs. La matrícula catastral, según ya hemos visto, presenta englobada esta riqueza con la comercial por la suma de 3.061,730, de los cuales, divididos según la proporción de estas dos riquezas en el dato de la Junta de 1841 corresponden á la que ahora nos ocupa 2.224,361 rs. aumentados á 2.615,938 rs., dividiendo los 31.218,042 rs. en la proporción con que aparecen en el indicado dato de la Junta, no las dos riquezas, sino las cinco, que anteriormente hemos presentado bajo un cuadro. La memoria dice, que se habia extractado de las matrículas del subsidio industrial y de comercio de 1842 el número de individuos ocupados en este, y que ejercían profesión; arte ó oficio, porque los pueblos mas fácilmente confesaban las personas que las ocupaban, siendo este el motivo poderoso que indujo á la intención á adoptar tal medida, por la cual y bajo una infinidad graduación de utilidades, esta clase de riqueza se aproximaba á 6.000,000 de rs. Presentando siempre confundidas las riquezas ind. y comercial, siguela memoria diciendo que, el comercio era nulo, que tal era tambien la ind. fabricil, no dejando de llamar la atención del hombre observador, el que en un suelo de mas de 4.400.000 fanegas de todas calidades, solo se encontraran las fábricas que se designan, y do que no hacemos mérito, por quererlas presentar en el estado separadamente. Dice tambien la memoria, que el corte de las maderas de pino y haya, el movimiento de la carretera de buyes, disminuida en sus tres cuartas partes, eran las clases de ind., que proporcionaban una precaria subsistencia á centenares de familias sin otro capital que

sus brazos; que el tráfico se reducía á los portes en caballerías, al movimiento interior de uno á otro mercado de la prov. con granos y artículos de escaso valor; que eran pocos los fabricantes que concurrían á los puertos de Santander y Bilbao por cacahos, azúcares, cueros, etc., y que á escepcion de dos, los demas solo hacían pequeñas introducciones: que tambien se encontraban algunos especuladores en granos y garbanzos; otros tratantes en carne y ganado de cerda, y diferentes tenderos ó mercaderes que no debían llamarse comerciantes, porque sus tiendas á la vista del pueblo eran una miscelánea de géneros, quincalla, bacalao, legumbres y tocino, cuyo valor consistía en cortos capitales. Pero que casi todos sus dueños vivían en medio de la ociosidad, sobreponiéndose en sus ganancias al resto de la población. El intendente dice por último, que es difícil averiguar las utilidades del comerciante, del especulador, del traficante, del artesano, que en medio de un conjunto de antecedentes estadísticos antiguos no se ha podido deducir de ellos el número de personas, ni la utilidad respectiva; pero que ha tomado de las matrículas del subsidio ind. y de comercio de 1842 el número de individuos de cada clase de ind., totalizando los que resultan, y graduando á cada uno la pequeña utilidad líquida de que hablaremos despues; que rectificada esta operación debia producir un aumento, porque los individuos que ejercen diversas ind. en un mismo local están matriculados por la de mayor cuota, y las utilidades graduadas por esta, no olvidando que por el sistema de ocultaciones, algunas personas no están comprendidas en la matrícula. Hay, según hemos dicho, un estado despues de la memoria: nosotros hemos querido enriquecerlo con un dato de importancia, á saber, la utilidad diaria que se supone al contribuyente por el subsidio, dividiendo en 365 partes la materia imp. oficial que se señala.

Relación del número de fábricas y artefactos ó individuos de cada clase de profesion ó industria y utilidad líquida anual que se les gradna.

Número de fábricas, casas, profesiones y artistas,	INDUSTRIAS ó PROFESIONES.	Utilidad líquida parcial graduada.	Total de utilidades líquidas,	
			Rs.	vn. R. m.
2	Lavaderos de lana.	4,500	3,000	4 4
2	Molinos de papel blanco.	3,200	6,000	8 7
4	Id. de papel de estraza.	4,000	4,000	2 25
4	Id de aceite de linaza.	2,000	2,000	5 16
48	Sierras de agua para cortar madora.	600	10,800	4 24
4	Tenería de curtidos.	1,500	1,500	4 4
45	Batanes.	500	7,500	4 12
44	Tintes.	600	6,600	1 12
7	Fábricas de teja y ladrillos	500	3,500	1 21
3	Id. de cal y yeso.	400	4,200	1 3
2	Neveras.	4,000	2,000	2 25
41	Abogados.	4,500	61,500	4 4
47	Escribanos, notarios y receptores.	1,500	70,500	4 4
21	Procuradores de tribunales	800	16,800	2 7
39	Médicos.	5,000	156,000	10 32
461	Cirujanos y sangradores.	2,000	322,000	3 46
54	Boticarios.	4,000	216,000	10 32
436	Comerciantes de todas clases.	3,000	508,000	8 7
8	Cañeteros.	2,000	16,000	5 46
3	Confiteros.	2,000	6,000	5 46
3	Botilleros.	2,000	6,000	5 46
5	Casas de huéspedes.	800	4,000	2 7
73.	Tiendas de abacería.	1,200	87,600	3 9
470	Mesoneros.	600	402,000	4 24
283	Molineros.	750	212,250	2 21
469	Horneros y panaderos.	600	404,500	4 24
304	Taberneros.	600	180,600	4 24

Número de fabri- cas, profesores y artistas.	INDUSTRIAS ó PROFESIONES.	Utilidad líquida parental gravada.	Total de utilidades líquidas.		Utilidad que resultará al día 25 de set.
			Rs.	v. n.	
434	Fieles de fechos, sacrista- nos y maestros de escuela	800	193,600	1	3
147	Arrieros.	400	117,600	2	7
2	Maestros de primeras letras	4,000	3,000	2	25
48	Cabrerros y lecheros.	400	19,200	1	3
2	Impresores.	4,500	3,000	4	4
2	Arquitectos.	2,000	4,050	5	16
65	Administradores de fincas rústicas y urbanas.	4,500	97,300	4	4
5	Tratantes en granos y abas- tecedores de carnes.	4,000	20,000	10	32
20	Rematantes de carnes.	2,000	40,000	5	16
3	Especuladores en granos.	2,000	6,000	5	16
3	Tratantes en maderas.	4,000	4,000	2	25
4	Id. en ganado menor de cerda	4,000	1,000	2	25
2	Sañerros.	800	1,600	2	7
2	Pasteleros y figoneros.	500	2,000	1	12
3	Garnicioneros.	800	2,400	2	7
2	Pintores.	800	1,600	2	7
76	Sastros.	600	45,600	4	21
212	Herrerros.	600	427,200	1	21
20	Cedheros, boteros y ojalate- ros.	600	42,000	1	21
11	Cañadores.	300	3,300	»	28
42	Fruteros y fresqueros.	600	23,200	1	21
32	Albarderos, jalmeros y ca- besterros.	800	25,600	2	7
45	Barberos.	600	7,000	1	21
70	Herradores y albeítaires.	900	63,000	2	16
7	Medidores de granos.	300	2,100	»	28
48	Albarqueros.	800	42,000	2	7
44	Albailles.	800	32,800	2	7
9	Caldereros.	600	5,400	1	21
60	Zapateros.	700	42,600	1	31
64	Carpinteros y torneros.	700	44,800	1	31
6	Tejedores de paño y liezto.	600	3,600	1	21
2	Encañadores de libros.	4,000	2,000	2	25
2	Plateros.	1,000	2,000	2	25
2	Cuberos.	800	1,600	2	7
1	Hortelano.	600	3,000	4	21
1	Capador.	500	500	1	12
4	Alcabaleros.	4,000	4,000	2	25
2	Carreros de mulas.	4,000	2,000	2	25
224	Id. de buyes.	200	44,800	»	19
10	Por la industria de carbonos.	500	5,000	1	12
24	Por la de maderas en tablas.	500	42,900	1	12
8	Alfareros.	500	4,000	4	12

Hay necesidad de observar sobre la partida de 3.061,750 rs., que es la utilidad líquida de 6.123.500 rs. en que se calcula el producto comercial, ind. y fabril, diciendo el autor de la matrícula que el valor de utilidades líquidas del comercio ind. de todas clases, se ha fijado con deducción de otra cantidad igual por manutención de las familias: así que en el estado se hacen las deducciones siguientes:
Por capital anticipado. 765,437 17
Por consumos, según hemos dicho á razón de 160 rs. 2.296.312 47

ó sea un total de. 3.061,750

Confesamos francamente, que no entendemos este método de capital anticipado y de deducción por consumos. El cap. anticipado para el movimiento de la ind. fabril y para las operaciones de comercio, ha de ser precisamente mayor: los consumos por familia mas crecidos: por individuos, según el principio adoptado para la matrícula, menores. Por otra

parte, comprendidas en el estado tantas clases de las que están sujetas al subsidio industrial, no es posible aplicar á todas ellas un mismo principio: 200 rs. obtenidos en un lavadero, 200 rs. ganados por un médico, no son una suma igual para la adm., porque las deducciones han de ser distintas en uno y otro caso. Estas son las graves dificultades que presenta la ciencia económica; cuando se desciende á los mas insignificantes pormenores en la aplicación de un gran principio. Estas consideraciones nos obligan á no admitir todas las deducciones que la memoria presenta, y á declarar al propio tiempo que hay, si se hace una rigurosa investigación, mas contribuyentes al subsidio. Citaremos un solo caso: según el estado, la prov. de Soria tiene 4 tratantes en maderas que ganan 4,000 rs.; véase si esto es admisible en un país que vende sus maderas y aun objetos elaborados á pueblos situados á larga dist., entre ellos Madrid. No tenemos motivos para variar nuestra opinión respecto á la materia imp. ind. que sufre gravámen en España por lo que vemos en la matrícula catastral, y en otros datos con referencia á la de esta prov. No la consideramos de una grande importancia: lo hemos dicho en un principio, pero en la extensión que admite la palabra industria, comprendiendo todas las utilidades que el hombre obtiene fuera de la tierra, del ganado, de la casa y del comercio, creemos que la materia imp. por este concepto ascende cuando menos á 2.500,000 rs.

RIQUEZA COMERCIAL. La Junta de 1844 admitió, según se ha visto, la suma de 256,705 rs. De los 3.061,750 rs. de la matrícula, corresponden á esta riqueza 837,388 rs., según la proporción en que una y otra riqueza aparecen entre sí, en el dato de 1841, suma que sube á 984,425 rs., divididos los 21.216,042 rs. entre las cinco riquezas en la proporción que las presenta el referido resumen de la Junta. No señalaremos ciertamente nosotros una grande riqueza por este concepto, porque consideramos muy reducido el comercio de esta prov.: sin embargo, teniendo presente el número de pueblos, y las muchas, aunque pequeñas, tiendas que existen, siquiera sean de los artículos de primera necesidad, en el comer, en el beber, en el vestir y hasta en el arder, y los beneficios que naturalmente ha de producir el movimiento interior de mercado á mercado, de feria á feria, como igualmente las transacciones de pueblo á pueblo de diferentes prov. para venta de las especies sobrantes, consideramos que, aunque obtenidas en pequeñas cantidades que apenas podrá alcanzar el ojo escudriñador del Fisco, las utilidades podrán llegar á 4.500,000 rs.

Resumen de la riqueza.

Riqueza territorial.	20.000.000
— pecuaria.	4.000.000
— urbana.	2.000.000
— industrial.	2.500.000
— comercial.	1.500.000

Total. 30.000.000

Podrá parecer exagerada esta materia imp.: nosotros no la consideramos de esta manera, y el día que se haga una investigación bien dirigida, bien fiscalizada, presentándose con la mejor voluntad los pueblos, serán acaso mayores las utilidades, sin que haya necesidad de aumentos, lejos de eso la haya de disminuir la cuota de los impuestos, porque resultaran tambien mucho mayores los rendimientos de otras prov. que han seguido como todas por creerlo mas beneficioso el sistema de ocultaciones.

Después de examinada con la posible detención la matrícula catastral y tratado de cada una de las riquezas, vamos á ocuparnos de los ingresos que en distintas épocas se han obtenido en la prov. de Soria. Según resulta de las actas de arqueo, cuya copia obra en nuestro poder, el total de ingresos del quinquenio de 1837 á 1844 fue de. 30.855,486 9
Existencia en 4.º de enero de 1837. 405,071 3

Ingresos efectivos del quinquenio. 30.750,415 6
Cuentas interiores del tesoro. 4.586,413 6

Productos que constituyen las rentas del Estado. 29.164,300

Reñas del Estado.....	28.478,400
Participes.....	685,900
Total.....	29.164,300
Año comun.....	5.832,960

Por los ingresos de este año comun puede conocerse que la Junta de 1841 prescindió al marcar la riqueza de las cuotas que por aquellos mismos tiempos estaba pagando la prov. de Soria. Nada más decimos y continuamos nuestro camino.

Los años de mayores ingresos fueron los de 1837, 1839 y 1844, elevados en el primero á 7.240,816 rs. 8 mrs.; á 8.628,856—23 en el segundo, y á 5.333,464—1 en el tercero, figurando los artículos principales por las sumas siguientes:

	1837.	1839.	1841.
Por provincia-les encabe-zadas.	4.310,825 20	4.477,770 6	4.020,310 9
Por paja y utensilios. . .	560,365 32	486,756 22	458,161 30
Por derecho de puertas. . .	312,623 27	178,374 14	152,745 21
Por frutos ci-viles.	436,885 42	457,112 9	81,825 42
Por subsidio industrial. . .	108,499 28	123,947 15	83,663 17
Totales.	2.468,400 47	2.523,960 32	4.796,706 24

Artículos estancados.

Por sal.	4.007,589 43	768,494 32	964,437 29
—Tabacos.	4.234,726 24	681,748 40	682,867 20
—Papel sellado.	123,365 29	72,847 11	68,900 25
Totales.	2.365,681 32	1.522,787 49	1.712,906 6

Entramos en una época mas reciente en que los ingresos aparecen mas disminuidos: es el trienio de 1842 á 1844.

AÑOS.	INGRESOS.
1842.	3.062,652 14
1843.	2.914,771 17
1844.	3.917,216 14
Total.	9.894,640 8
Año comun.	3.298,213 44

Los artículos principales figuran por las sumas siguientes:

	1842	1843	1844
Aduanas.	3,596 3	1,182	4,044
Arbitrios de amon-tización.	8,395 24	27,116 30	16,935 7
Derechos de puer-tas.	286,356 6	452,038 9	40,810 16
Frutos civiles.	92,798 27	98,013 10	170,160 10
Manda pia forzosa.	"	7,738 12	451 12
Papel sellado y do-cumentos de giro.	39,951 32	30,068 32	"
Paja y utensilios.	397,776 1	406,859 9	577,565 15
Provinciales.	988,552 40	994,363 8	1.318,246 33
Penas de cámara.	4,633 2	96 2	475 7
Subsidio industrial y de comercio.	77,848 13	68,374 14	103,078 20
Sal.	4,935 2	4,600	205 1
Salitre, azucre y pólvora.	32,563 26	22,288 15	23,065 27
Tabacos.	644,478 22	604,245 26	604,426 2

NOTA. Las rentas de sal y papel sellado estuvieron arrendadas, la primera desde 1.º de diciembre de 1831 hasta 30 de noviembre de 1846, y la segunda desde 1.º de enero de 1812 hasta fin de diciembre de 1834, é ingresaba sus productos en la tesorería de rentas de Madrid. Solo se recaudaba en las prov. algunos débitos insignificantes anteriores á los contratos, y razon porque los ingresos que aparecen en el anterior estado por dichos conceptos son de tan poca importancia.

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Por el cuadro siguiente verá nuestros lectores las cantidades que en distintas épocas se han pedido á esta prov.

EPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	Cantidad total del importe.	Cantidad señalada á la provincia de Soria.	Tanto por ciento con que las rentas prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion extraordinaria de guerra.	603.986,284	4.021,238	0'66
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion extraordinaria de.	180.000,000	903,001	0'50
Ley de 14 de agosto de 1844: contribucion dicha de culto y clerico.	75.406,442	378,358	0'51
Ley de 23 de mayo de 1845: contr. dicha de inmuebles, cultivo y ganaderia del nuevo sistematributario.	300.000,000	2.604,000	0'87
Totales.	1.159.392,666	7.906,596	0'69

De los 4.021,238 reales impuestos por la ley de 1837, 2.104,153 rs. correspondieron á la riqueza terr. y pecuaria, ó sea 0'68 por 100 de 303.986,284, suma total pedida por el mismo concepto, 380,000 rs. á la industrial y comercial, ó sea el 0.38 por 100 de 100.000,000 exigidos á toda España, y 1.327.085 rs. ó el 0'82 por 100 de 150.000,010 que se impusieron á las 49 prov. En la distribución hecha á consecuencia de la ley de 30 de julio de 1840, correspondieron á la prov. de Soria las cantidades siguientes:

Por territorial y pecuaria.	783,004 6	sea el 0'60 por 100 de la cantidad total.
Por industrial y comercial.	120,000 0	sea el 0'20 id.
Total.	903,001	0'50

Las proporciones de estas dos sumas con su total respectivo son

Primer concepto.	8671 por 100.
Segundo id.	43'29 id.
	100

Las cuotas impuestas en virtud de la ley de 14 de agosto de 1844 afectaron á unas mismas riquezas, de la manera siguiente:

Por territorial y pecuaria.	302,686 6	sea el 0'36 por 100 de la cantidad total.
Por industrial y comercial.	73,671 0	sea el 0'51 id. id.

Total.	378,357	0'51 id.
-----------------------	----------------	-----------------

Cuotas cantidades respectivamente estan en la siguiente proporcion:

Primer concepto.	80
Segundo id.	20

Nuevo SISTEMA TRIBUTARIO. Por la ley de 23 de mayo de 1845 se impusieron á la prov. de que nos ocupamos las cuotas que con los pormenores necesarios ponemos á continuación.

RIQUEZAS.	Total de España.	Parcial de Soria.	Tanto por 100 en proporción con las demás prov.
Territorial y pecuaria.	300.000,000	2.604,000	0'87
Industrial y comercial.	40.000,000	469,497	1'12
Consumos	180.000,000	1.045,875	0'58
Total	520.000,000	3.819,372	1'073

Pero la cuota sobre bienes inmuebles, cultivo y ganadería ha sufrido dos alteraciones: la una con fecha 4 de febrero de 1846 siendo ministro el señor Peña y Aguayo, que la redujo á 250.600,000, y la otra en 10 de julio del presente año (1849) hecha por las Cortes á propuesta del señor Mon, elevando la indicada cuota á 300.000,000: las asignaciones de la prov. de Soria según estas alteraciones son las siguientes:

RIQUEZAS.	Por la reforma del señor Peña y Aguayo.	Id. id. por el aumento del señor Mon.
Territorial y pecuaria	2.170,000	2.616,000
Industrial y comercial.	469,497	469,497
Consumos	1.045,875	1.045,875
Total	3.385,372	3.831,372

Veamos el resultado obtenido después de planteado el nuevo sistema tributario.

CONTRIBUCION TERRITORIAL Y PECUARIA. El cupo señalado en el segundo semestre de 1845 fue de 1.032,000 rs. cobrados en el mismo semestre. El de 1846, lo mismo que el de 1847, fue de 1.970,000 rs.: en el primero se cobraron 1.966,161 rs. 7 mrs., apareciendo un débito de 3,838 rs. 27 mrs.: en el segundo 1.902,658 rs. 20 mrs., quedando pendiente de cobro 67,344 rs. 14 mrs. El resumen de los dos años y medio es el siguiente:

Cupos	5.242,000
Cobrado	5.170,819 27

Débitos en 1.º de enero de 1848. 74,180 7
INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Los resultados de los tres años aparecen de los números siguientes:

Años.	Número de contribuyentes.	Importe del derecho fijo.	Id. del derecho proporcional.	Total.	Cobrado hasta fin de diciembre de 1847.	Pendiente de cobro y formalización en 1.º de enero de 1848.
1845	2,779	452,022 22	47,474 43	469,497 1	469,497 1	"
1846	2,924	439,738 1	20,259 3	459,997 4	457,551 10	2,445 40
1847	2,853	421,030 43	17,538 5	441,568 18	417,995 29	23,573 7

De estos números aparece, que el total de los tres años asciende á 471,062 rs. 23 mrs., lo cobrado hasta fin de diciembre de 1847 á 445,044 rs. 6 mrs. y lo pendiente de cobro y formalización en 1.º de enero de 1848 á 26,018 rs. 27 maravedises.

CONSUMOS. Se impusieron á la prov. de Soria en el año de 1845 por este concepto 1.045,875 rs., y en 1846 la suma de 1.022,053 rs. 23 mrs., formando ambas partidas un total de 2.067,928 rs. 23 mrs., habiendo quedado pendiente de cobro 25,676 rs. 7 mrs. El cupo señalado en 1847 fue de 1.008,443 rs. 4 mrs., que debieron realizarse por trimestres 753,233 rs. 4 mrs. y por mensualidades 255,190.

DERECHOS DE PUERTAS. Produjo este impuesto en el año de 1846 la cantidad de 460,710 rs. 30 mrs., y en 1847 la de 418,939 rs. 29 mrs., que juntas hacen un total de 279,650 rs. 23 mrs. ó sea en un año común 439,825 rs. 13 mrs.

HIPOTECAS. Por el siguiente cuadro verán nuestros lectores el resultado de esta renta.

OBJETOS.	Año de 1846.	Primer semestre de 1847.
Capitales líquidos por traspaso de dominio	1.144,323 20	921,194 10
Importe de los arrendamientos	178,885 10	103,658 30
Valores del derecho por traspaso de dominio	34,050 2	26,763 3
Arriendos y subarriendos	454 14	869 28
Multas	280 30	204 22
Valores totales	31,783 42	27,837 49

Resumen de impuestos y rentas.

Por inmuebles, cultivo y ganadería: cuota señalada para el año de 1847 (*)	1.970.000
Industrial y comercial id. id.	411.568 48
Consumos (*) id. id.	7.008.443
Derecho de puertos, cantidad recaudada por la Hacienda en 1847.	418.939 29
Hipotecas: ingresos del mismo año: suma calculada por la base del primer semestre (1847).	55.675 4
Tabacos: beneficio líquido del Gobierno en 1847.	258.686
Sal id. id.	841.468
Papel sellado y documentos de giro id.	89.537
Total.	5.481.317 47

TABACO. El ingreso de esta renta en el año de 1847, fue de 556.971 rs. 46 mrs., y el de 1847 de 549.577 rs. 29 mrs., de cuya suma hay que deducir el 4707 por 100 que se calcula por gastos: hecha pues esta operación, resulta un beneficio líquido de 358.686 rs. y el año de 1847 de 358.686 rs. y el año de 1847 de 358.686 rs. y el año de 1847 de 358.686 rs.

SAL. Produjo esta renta en el año de 1847, un beneficio líquido de 841.468 rs. vn. que en época moderna podemos presentar por haber estado arrendada, la suma de 1.243.420 rs. 4 mrs., de los que resulta un beneficio líquido para la Hacienda, hecha la deducción del 32/34 por 100 tantas veces explicada, de 844.468 rs. vn.

PAPEL SELLADO Y DOCUMENTOS DE GIRO. Los ingresos del último trienio y el año común que aparece los ponemos a continuación:

AÑOS.	INGRESOS.
1845	84.881 48
1846	106.172 5
1847	111.437 26
Total.	302.491 45
Año común	400.830 46

Por estos 400.830 rs. 46 mrs. no son producto líquido para la Hacienda, porque hay que deducir el 41/20 por 100 por los gastos que ocasiona en la elaboración, es pues el beneficio del Gobierno de 89.537 rs.

Pero no son estos solamente los sacrificios que hace la prov. de Soria: paga además por protección y seguridad pública (en el año de 1816, la suma de 114.677 rs. y en el de 1847 la de 109.715; por el 20 por 100 de propios (satisfizo en el primero 46.879 rs. 28 mrs., y en el segundo 62.778 rs. 30 mrs.), por azufre y pólvora (33.422 rs. y 34.501 rs. 27 mrs. respectivamente; las cargas provinciales, las municipales y otras muchas.

(*) Esta es realmente la cuota señalada en el año de 1847, según documentos oficiales que tenemos a la vista: esta es la que publicamos en el art. de Madrid 54, 630 y 631 tomo 40, sin que por esto dejen de ser ciertos los señalamientos que se hicieron en 1845 y 1846 y que hemos presentado sobre los 250 y 300.000,000 respectivamente.

(*) Importe total del actual encabezamiento (1848).

Valores rectificadas de las especies en el vino.	363,323
Id. en el aguardiente.	80,340 4
Id. en el aceite.	87,386 42
Id. en las carnes.	458,940 42
Id. de las que se aumentan en el vinagre.	5,335 1
Id. en el jabón duro y blando.	63,945 23
Total de todas ellas.	1.067,246 49

Diferencias con los de los antiguos encabezamientos, de mas.	187,148 28
Bajas por los dos meses y medio que no rigen los aumentos.	38,973 25
Líquidos valores para 1848.	1.018,272 28

OBSERVACIONES. No van comprendidas las v. de Almazan y Berlanga por estar administradas por cuenta de la Hacienda, y cuyos valores se demuestran a la dirección por estados mensuales, según está señalado. La del Burgo está arrendada y lleva su estado aparte. Al barrio de las Casas, adyacente de Soria se le ha obligado a encabezar. El de Hortezena que lo es de Berlanga, se ha ajustado por una cantidad alzada, y sus valores ingresarán en aquella adm. En esta prov. no va cargo alguno por nieve, porque ninguno comprende la tarifa según la escala de pobl.

PUEBLOS. BURGO DE OSMA.

Importe total del arrendamiento.	40,560 8
Valores rectificadas de las especies en el vino.	17,004 8
Id. en el aguardiente.	5,448
Id. en el aceite.	2,572 47
Id. en las carnes.	31,297 90
Id. de las que se aumentan en el vinagre.	105 42
Jabón blando y duro.	1,492 17
Total de todas ellas.	47,587 6

Diferencias con el indicado arrendamiento, de mas.	7,086 32
Bajas por los dos y medio meses que no rigen los aumentos.	1,476 6
Líquidos valores para 1848.	46,111

AÑO DE 1849.

Número de Veginos.	27,658
Importe del encabezamiento o arriendo: por vinos.	882,192
Por aceite.	93,095 33
Por carnes.	482,896 21
Por agustadiente y licores.	92,157 22
Por vinagre.	5,324 27
Por jabón.	64,398 29
Total del cupo.	4.120,062 30

Id. del anual según la rectificación hecha en la nueva tarifa.	1.051,511 43
Diferencia de mas en 1849.	90,083 7
Id. de menos. id.	22,163 24

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Por el siguiente estado se ve esta prov. con expresion de los Ministerios de que dependan, y sueldos que disfrutan.

ESTADO de los empleados dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion del Reino que cobran sus haberes por la tesoreria de esta provincia.

Ministerio de Gracia y Justicia	Juzgados	5 Jueces	42,000	80,400	80,400
		5 Promotores fiscales	49,800		
		42 Alguaciles	45,300		
		Asignacion para gastos	3,300		
		1 Intendente	30,000		
		1 Secretario	8,000		
		1 Oficial	5,000		
		1 Asesor, 4 fiscal y 4 escribano	5,000		
		1 Portero y 4 mozo	4,000		
		1 Gefe de contabilidad	42,000		
Administracion comun á todas rentas	Id. de directas	2 Oficiales	44,000	54,200	
		1 Administrador	46,000		
		2 Inspectores	48,000		
		3 Oficiales	15,000		
		1 Portero	2,200		
		1 Administrador	46,000		
		2 Inspectores	48,000		
		3 Oficiales	45,000		
		1 Visitador	6,000		
		1 Cabo	3,000		
Ministerio de Hacienda	Id. de indirectas	10 Dependientes	21,960	147,800	353,500
		3 Fieles	45,000		
		3 Interventores	15,000		
		1 Portero y 3 mozos	7,900		
		9 Administradores	34,000		
		1 Guarda almacén	8,000		
		3 Verederos	8,000		
		3 Agentes visitadores	42,000		
		1 Fiel del alfó	4,000		
		1 Mozo y 1 pesador	3,500		
Id. de estancadas	Id. de fincas del Estado	1 Administrador	42,000	40,000	
		2 Inspectores	46,000		
		2 Oficiales	9,000		
		1 Portero	3,000		
		1 Gefe politico	30,000		
		1 Secretario	46,000		
		6 Oficiales	24,000		
		1 Portero	3,300		
		1 Comisario	8,000		
		1 Comisario	8,000		
Ministerio de la Gobernacion del Reino	Gobierno politico	4 Secretario	46,000	73,300	
		6 Oficiales	24,000		
Idem de la Gobernacion del Reino	Fotoproteccion y seguridad publica	4 Portero	3,300	84,300	
		4 Comisario	8,000		

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia	80,400	315,200
Idem de Hacienda	353,500	
Idem de la Gobernacion del Reino	81,300	

BIENES DEL CLERO. Concluimos este art. publicando el estado de los que el clero secular y regular de ambos, con sus foros y censos poseia en la prov. de Soria.

Consecuencias que se derivan del estado que sigue.
1.º El núm. de fincas rústicas y urbanas que poseia el clero regular de ambos sexos en esta prov., era de 3,375, de las cuales se han vendido 2,271. Las que poseia el clero regular eran 47,079 y se han vendido 94.

2.º Las 2,365 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en rs. vn. 5,114,190, y su remate

produjo para la estincion de la deuda del Estado un valor de 44,478,760 rs. vn.

3.º La renta anual de las fincas, que pertenecieron á ambos cleros, calculada al 3 por 100 de su valor capital en tasacion, ascendia á rs. vn. 606,032; la que corresponde en el día á las no vendidas es de 452,607 rs. vn. de los cuales, deducidos los rs. vn. 8,355 que importan las cargas sobre el producto de los foros y censos, quedan rs. vn. 444,252, de que puede disponer el Gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se adopte respecto á la devolucion de los bienes al clero.

Bienes del clero regular y secular, vendidos y por vender en fin de julio de 1946.

PROCEDENCIAS.	NÚMERO DE FINCAS.		VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTAL.		TOTAL.			
	Rústicas.	Urbanas.	RÚSTICAS.		URBANAS.		Tasación.	Remate.	TOTAL.		TOTAL.	
			Tasación.	Remate.	Tasación.	Remate.			Rústicas.	Urbanas.		
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Bienes vendidos.												
Clero regular. Frayles	439	471	1.788.140	4.673.460	642.900	4.328.730	2.504.910	6.042.180	63.692	48.881	78.036	
Clero regular. Monjas	4.781	4.800	4.084.380	2.698.500	895.140	4.101.460	1.638.360	4.406.360	31.332	44.823	46.155	
Clero secular	2.210	21	2.832.790	7.722.360	4.106.916	2.740.480	3.939.700	40.112.540	84.081	33.207	148.191	
	67	94	606.989	742.350	507.510	632.370	1.174.490	1.395.220	20.009	45.225	35.234	
Total	2.307	2.365	3.499.770	8.115.340	4.614.420	3.362.450	5.111.190	11.478.760	401.993	48.432	453.425	
Bienes por vender.												
Clero regular. Frayles	609	83	871.940	974.946	88.200	88.200	660.140	660.140	47.188	2.646	19.803	
Clero regular. Monjas	353	60	2.185.400	2.185.400	206.620	206.620	2.292.020	2.392.020	65.562	6.199	71.761	
Clero secular	962	443	2.757.340	2.757.340	294.820	294.820	3.032.160	3.032.160	82.720	8.845	91.565	
	16.657	328	40.844.740	40.844.740	4.493.050	4.493.050	42.034.760	42.034.760	325.251	35.791	361.042	
Total	37.619	471	43.599.050	43.599.050	4.487.870	4.487.870	15.086.920	15.086.920	407.971	44.636	452.607	
Foros y censos.												
Clero regular. Frayles		85	"	"	"	"	362.270	362.270	"	"	40.868	
Clero regular. Monjas		723	"	"	"	"	3.081.300	3.081.300	"	"	92.439	
Clero secular		803	"	"	"	"	3.443.570	3.443.570	"	"	103.367	
		2.471	"	"	"	"	4.106.040	4.106.040	"	"	33.184	
Total		1,602	"	"	"	"	7,987,180	7,987,180	"	"	147,369	
Recaja de las cargas.												
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, incluidos los foros y censos		3,279	"	"	"	"	4,549,610	4,549,610	"	"	444,252	
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que posee el clero			"	"	"	"	19,636,530	19,636,530	"	"	597,677	

NOTA. En las 31 fincas urbanas, vendidas, procedentes del clero secular, se incluyen 3 edificios conventos de frailes, tasados en rs. vn. 91.410 y rematados en 123.060 rs. vn. y uno de monjes tasado y rematado en 48.940 rs. vn.

SOMA: part. jud. de termino en la prov. de su nombre, aud. terr. y C. G. de Burgos, 143 arrijas, 1 ca., y 83 desp. que componen 433 ayunt., cuyos datos de poblacion, dñic. de Osmo en su mayor parte, si bien algunos pueblos corresponden a la de Labordia y la Calzada y otros a la de Tanuzana; formado 4 o., 42 v., 48 l., 6 barroses, 1 gaceta. Censo sialogico por ayuntamientos, de lo concerniente a la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recuento del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.				RIQUEZA IMPONIBLE.									
	Poblacion.		Electoros.				Alcaldes.				Jovenes alistados de cada de.				TOTAL.									
	Vecinos.	Almas.	Capacidad.	Total.	Contribu- yentes.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	18 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Territorial y pecuaria.	Industrial y comercial.	Bs. vd.	Bs. vd.	Bs. vd.	Bs. vd.		
Osma.	446	981	6	109	90	1	1	5	1	5	11	2	4	8	3	35	430	69278	3589	45000	79767	136	4808	
Alajar.	47	496	2	56	50	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	40	040	35404	1973	2200	30277	241	590	
Alfoncillo.	29	81	4	19	18	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	4	012	43348	407	400	44245	169	499	
Almendra.	93	372	76	80	74	4	2	4	2	4	3	2	5	6	3	27	080	58042	4548	5400	64999	17	1180	
Alconaba y la Sa- ma.	49	462	31	36	31	1	1	1	1	1	4	1	2	1	1	11	035	30052	4341	4200	38163	323	377	
Alden el Señor.	62	248	55	32	30	1	1	1	1	1	3	2	4	1	1	9	055	59439	4782	4750	53671	216	943	
Aldeanblente.	33	432	30	32	30	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	41	030	29000	1287	2100	33871	254	943	
Aldeiceses.	29	117	28	36	28	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	023	17567	493	400	48462	158	298	
Aldehuela de Pe- ruañez.	25	420	28	2	30	25	1	1	1	1	4	1	1	1	1	3	026	27982	787	4000	29769	248	432	
Aldehuela del Rio- con.	31	423	30	4	34	28	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	025	5994	223	1380	7667	61	347	
Alad y Alboave.	51	218	54	50	50	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	9	043	67343	4028	2800	41573	324	889	
Alampino.	81	323	71	74	68	1	1	1	1	1	3	2	1	1	1	22	070	50976	3089	41350	74106	259	424	
Almaraz y Rucner.	35	446	32	31	27	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	41	030	54193	9231	20000	60831	354	436	
Almaraz.	93	286	3	71	53	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	47	089	24592	1595	22130	72838	189	439	
Almaraz.	427	512	58	92	83	1	1	1	1	1	7	5	1	1	1	43	140	66592	2696	44330	70481	436	1428	
Almaraz.	110	556	79	83	73	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	47	092	53610	3262	40030	68821	1523	1467	
Almaraz.	44	52	40	40	40	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	6	010	10940	445	400	47165	329	303	
Aracoz.	57	188	35	33	33	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	67	040	21740	4850	2500	96989	439	723	
Aracoz.	67	270	63	65	49	1	1	1	1	1	7	3	1	1	1	48	060	53465	4509	750	45425	469	323	
Arguio.	63	263	62	61	59	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	4	055	17243	513	2000	49786	73	610	
Ausejo.	23	92	20	22	20	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	8	020	12146	1184	400	43730	119	258	
Barro Martin y Ca- sarro de Vauillo (*)	34	32	2	34	32	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	000	000	000	000	000	000	000	000
Bilecos.	41	463	38	40	35	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	9	035	26209	4662	4300	33471	493	403	
Bolones.	7	30	7	7	7	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	3	005	2232	460	400	22392	746	162	
Bolones.	68	288	61	61	56	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	045	33085	4384	350	81816	284	889	
Bullmigo.	51	207	47	3	50	42	1	1	1	1	2	1	1	1	1	7	015	31291	1093	4300	34657	177	613	
Cabreyas del Cam- po.	31	126	28	2	30	28	1	1	1	1	1	1	1	1	1	91	025	42543	4600	4130	45273	371	511	

Cupo que corresp. a cada
 Km. cuadrado que abarca
 en el partido de
 para los años 1843.

AYUNTAMIENTOS.	Obispaal á que pertenecen.	POBLACION.				ESTADISTICA MUNICIPAL.										BEEMPLAZO DEL EJERCITO.				RIQUEZA IMPONIBLE.				Cupo que corresp. á cada uno de los meses de 1843 y todo 1844.					
		Vecinos.	Almas.	Contin. y caseros.	Capacidad.	TOTL.	Elegibles.	Alderes.	Tenientes.	Regidores.	Judices.	Suplentes.	Alic. pedanesos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	25 años.	Juvenes abastados de cada de 50.000 hombres.	TOTAL.		Terrestrial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por habitante.
Ventosa de la Sierra.	Osma.	4228	34164	6557	308	686	6489	140	35	28	184	9	338	359	29	103	177	109	302	77	566924	460604	97887	3998375	476	104861			
Ventosa de la Sierra.	id.	25	98	23	2	25	23	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	0	20	665	400	46269	166	338	
Villoslada.	id.	48	74	17	1	18	17	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	0	115	43203	382	440	19389	262	346
Villoslada.	id.	22	90	2	2	20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16	0	70	6806	475	4400	8774	97	268
Villoslada.	id.	84	330	70	4	74	67	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	54784	8460	18300	78234	257	249
Villoslada.	id.	122	450	90	4	94	83	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	54697	3369	5800	402656	240	4293
Villoslada.	id.	44	54	13	1	13	13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	0	40	34384	4994	600	33975	620	247
Villoslada.	id.	90	328	65	3	68	62	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20	0	35	43560	4096	1800	46476	200	868
Villoslada.	id.	24	422	23	2	31	30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	40	0	70	24483	2489	4450	27822	244	449
Villoslada.	id.	40	188	13	2	45	44	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	0	35	24737	203	2200	28142	478	492
Villoslada.	id.	53	254	55	3	58	52	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	0	35	48700	4373	7800	57963	238	637
Villoslada.	id.	180	720	420	5	425	443	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21	0	40	22286	7022	49850	59358	78	4016
Villoslada.	id.	45	70	45	2	43	43	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	47186	4067	4000	49253	275	246
Villoslada.	id.	20	84	18	2	20	18	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	46422	4608	1600	49630	234	236
Totales.		3013	36930	7437	329	7576	6746	153	60	318	154	527	12	574	303	371	322	228	498	444	3260	77	699	4007	48947	1032047	6513233	476	448576

NOTA. La matrícula catastral de esta prov. no señala el porvenir de las contr. de cada ayunt., pero al respecto de 4014 por 100 de la riqueza imp., proporción del total de la prov., deben corresponder á este part. rs. vn. 658,825, ó sean 13 rs. 34 mrs. por vec., á 47 rs. 28 mrs. por hab., inclusa la de culto y clero por rs. vn. 148,929, ó sean 13 rs. por vec., 3 rs. 5 mrs. por hab., y 47 rs. por 100 de la riqueza. Convenga asegurar el derecho de pautas, esclusivo en la capital, por rs. vn. 300,000, ó sean 348 rs. 16 mrs. por vec., 53 rs. 49 mrs. por hab., y 4407 por 100 de la riqueza de la misma.

Señalo el part. en el extremo N. de la prov., confina en esta direccion con la de Logroño; al E. con el part. de Agreda; al S. con el de Almazan. Y al O. con el del Burgo de Osma; suscision N. S. es de 8 leg. y 40 de E. á O.; bádenle principalmente los ventos N. y S. de gran frialdad de su calma, este es muy sano y no se conocen las enfermedades predominantes, como no sea algun reuma y fluxiones á las partes de la fura de las aguas.

El terreno en lo general es quebrado y aspero, descollando principalmente el puerto de Puergas en la sierra Colladora, cuyas faldas forman al N. el límite del part.; la escarpada sierra de Urbiñon que se introduce en el terr. desde la prov. de Logroño en di- versas ramificaciones formando varias montañas y cord.; la de Nodajo, la de Sta. Ana al E. de la cap., y otros varios cerros y montañas precedentes de las mencionadas sier- ras y de las del Almuerno, Oucala y la Freguela; todas estas cord. forman diferentes valles y cañadas que sirven unos de cauce á rios y arroyos mas ó menos caudalosos. Y otros proporcionan abundantes y finisimos pastos, á la par que se prestan bien á la produccion de cereales y algunas legumbres; en todas direcciones abundan los montes cascates y pinos que proveen de leñas de combustible y carbónco, y buenas maderas de construcción.

Bañan el terr. el r. Duero que nace en el término de Durnello de la laguna de Urbiñon; principia á correr de O. á E., recorre los términos de Covaleda, Saldueño, Molinos, Vinuesa, donde recoge las aguas de los arroyos llamados *Bermeza* y *Remontado*; La *Muedra* en donde le afluje el *Ebro* ó *Ebrillos*; Vibrestre de los Nibos, en el que con- duciendo su direccion al N. recorre las jurisd. de La-Binobosa, Santerbas, Garriay, Garrijo entre cuyo pueblo y el anterior le paga el tributo de sus aguas el *Montejo*; Soria, donde recibe al *Galbanayo*, *Hucro* y *Almaraz* por donde desagua de recor-

ger el *Rituerto* deja el part. y pasa al de Almazan. El *Tera* que brota de las vertientes de la sierra de Figueras en el término de Adovezo marcha de N. á S., recorre los términos de Los Santos, Yadillo donde recibe el *Busteco* arroyo que se desprende de la misma sierra. San Andrés, La Estopa, Almarza, Fera, Espejo, donde se aumenta con el arroyo *Razon* que nace en Los Molinos, Chavalier, Tardesillas y Garray por donde desagua en el *Duero*. El *Mónigón* que desprende de la sierra del Almorza, término de Nieva, corre en dirección de E. á O., y en su marcha tortuosa pasa por los términos de Cortos, Aldehuela, Canos, Almajano, Renieblas, Ventosilla, Yelilla y Garrejo donde se pierde entrando en el *Duero*. El *Rituerto* que viniendo del part. de Agreda: pasa por los términos de Aliud, Paredes-royas, Torralbilla, Villanueva, Tejado, Bonices y Almaral, desembocando por aquí en el repetido *Duero*. Hallándose además infinidad de arroyos y fuentes y vastas lagunas, entre ellas las llamadas de San Pablo entre las jurisd. de Paredes-royas, Torralbilla y Zamajón, la de Valtoron en el término de Bliccos, y en el de Duruelo la llamada Negra y la de Urbién que da origen al *r. Duero*, la cual á una inmensa profundidad reúne la dilatada circunferencia de 833 pasos.

Cruzan por el part., además de los caminos de herradura, para la comunicación interior de los pueblos entre sí, los que dirigen á Calatayud y otros pueblos de Aragón, los de carruaje que conducen de Burgos y Burgo de Osma á Soria, y la carretera de Madrid á Logroño y Navarra; todos ellos se hallan en regular estado, sobrepajando la espresada carretera por los continuados trabajos que de algunos años á esta parte se estan haciendo en ella.

Los principales rnoos. del terr. son el trigo, cebada, centeno, avena, guisantes, guijas y yerros; leñas de combustible y carboneo; excelentes maderas de construcción; abundantes y finos pastos, con los que se mantienen ganados vacunos, lanares, trashumantes y estantes; en la cab. del part. y algunos otros pueblos se crían frutas, verduras y hortaliças; no falta caza de liebres, conejos y perdices: en los pinares hay algunas ardillas; abundan los lobos y zorras, y en los r., se da bastante pesca de barbos, anguilas, y en especial truchas que las hay de tres clases.

La exp., fuera de las fab. y talleres establecidos en la cab. del part., está reducida al corte y aserrado de maderas, el carboneo, cricación de ganados y algunas colmenas, tela-

res de lienzos y paños ordinarios, fabricación de orteras y artesones, pez, aguarás, resina y barniz, y á la elaboración de las tan celebradas mantequillas de vaca, llamadas de Soria, aunque tambien se arroza (y mas esquistas) en otros pueblos; muchos de los hab. del part. engranan en el invierno á Estremadura y Andalucía, y se dedican unos al pastoreo y otros á trabajar en los molinos de aceite.

El comercio consiste solo en la exportacion de maderas, ganados, lana y prod. de la ind., y en la importacion de aceite, vino, jabon, ropas, arroz, cañamos, azúcar, cacao y otros géneros ultramarinos y coloniales.

En la cab. del part. hay un mercado semanal que se celebra todos los jueves del año excepto en los dias de Jueves Santo, la Ascension y Corpus Cristi; una feria anual que principia el 16 de setiembre y concluye en 24 de id.; en Gomara y Almarza tambien hay mercado los sábados; los principales art. que constituyen el tráfico son los cereales, legumbres, pescados y otros comestibles, ganados lanares, vacunos, mular, asnal y de cerda; tambien se ponen ropas y objetos de talabarteria.

Las costumbres en lo general son sencillas; los hab. del part., aun cuando bastante atrasados en cuanto á instruccion, son atentos y respetuosos con las autoridades y personas de categoria y alguna dignidad; son francos y proceden con bastante buena fé en sus contratos; respetan la propiedad, y es muy rara la perpetracion de alguno de los horrosos crímenes que por desgracia se ven con frecuencia en otros países.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1833 fueron 81, de los que resultaron absueltos de la instancia 12, libremente 10, penados presentes 58, contumaces 1, reincidentes en otro delito 1; de los procesados 17 contaban de 10 á 20 años, 53 de 20 á 40, y 41 de 40 en adelante; eran hombres 71 y mujeres 10; solteros 26, casados 55; sabian leer y escribir 50, de 31 se ignoraba la instruccion; 8 ejercian artes liberales y 73 artes mecánicas.

En el mismo periodo se cometieron 40 delitos de homicidio y de heridas con 4 arma de fuego de uso licito, 1 de ilícito, 3 armas blancas permitidas, 2 prohibidas, 6 instrumentos contundentes y 17 instrumentos ó medios no espresados.

Terminamos este artículo con la siguiente escala.

7	Abejar.																
4	2	Almenar.															
4	6	7	Buberos.														
7	40	44	4	Carabantes.													
6	8	84/2	40	42	Cabrejas del Pinar.												
8	42	44	44/2	4	44	Deza.											
4	2	21/2	8	41	84/2	12	Gallinero.										
4	10	74/2	4	4	9	44/4	8	Gomara.									
6	42	40	24/5	2	42	2	40	2	Mazateron.								
5	2	44/2	9	42	8	43	44/2	40	44	Poveda.							
6	42	94/2	3	4	44	2	40	3	21/2	11	Reznos.						
4	2	8	8	44	44/2	42	4	9	44	1	10	Boyo y Derroñadas.					
4	2	8	84/2	44	6	43	2	8	44	44/2	10	2	Valdeavellano.				
4	3	7	8	43	4	42	44/2	8	42	5	40	21/4	41/2	Vinuesa.			
26	47	26	26	29	46	29	20	26	28	26	26	20	22	47	Burgos, aud. terr. y c. g.		
44	5	44	44	47	4	48	42	44	46	44	44	8	40	8	2	Osma, dióe.	
46	30	24	34	39	42	44	40	34	34	40	42	40	40	32	42	27	Madrid.

SORIA: c. con ayunt., cap. de la prov. civil, intendencia, com. g. y part. jud. de su nombre, dependiente de la aud. terr. y c. g. de Burgos (24 horas), dióc. de Osma (40).

SITUACION Y CLIMA. Colocada en un collado desigual a la der. del r. Duero, desde cuyas márg. empieza la pobl., resguardada la mitad de ella de todos los vientos por la enorme altura en que se encuentra el monte de las Animas, por la sierra de Penalba, el elevado y pendiente cerro del Castillo, y la cumbre del Miron: hállase la otra mitad libre a su influencia, excepto por la parte del N. que la defiende algun tanto la altura denominada *Ercs de Sta. Bárbara*; las enfermedades más comunes son: en primavera, las esfermadas, catarros bronquiales, algunas pulmonías y anginas; en verano, gastro-entero-encefalitis; en otoño, intermitentes, y estos y romadizos en invierno.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Compónenla 850 casas, la cuarta parte de 2 pisos y las restantes de 3 y aun algunas de 4 y de 5, todas de buena distribución inferior, repartidas en varias calles cómodas y bien empedradas al mismo tiempo que limpias, pues en la mayor parte hay alcantarillas, siendo de notar que en las más principales hay soportales, y todas ellas están alumbradas por faros de reverbero, con la correspondiente dotación de serenos y encargados de la limpieza y policía urbana; hay 6 plazas á saber:

La de Fuente de Cabrejas, de pequeña estension, en la que desembocan 5 calles.

La Mayor, de forma cuadrilonga con 100 varas de long. y 42 de lat., en la que á su der., entrando por la calle que llaman del *Collado*, se encuentra la casa troncal de los 42 linages, llamada así porque en ella se cuenta la corporación de este título, compuesta de los nobles que llevan los apellidos de Santisteban. San Lorenzo, Sta. Cruz, Barañeco, D. Vela, Calatañazor, Morales, Salvadores y Cancilleros, formando dos casas cada uno de los tres últimos apellidos, y distinguiéndose únicamente con las denominaciones de *Someros* los que habitan la parte alta de la c., y *Hondonecas* los que viven en la mas baja. en el costado izq. de dicha plaza se ve la casa llamada del Estado ó lámese hoy de los celadores de proteccion y seguridad pública; y el testero ó lado del frente lo ocupa la casa consistorial, en la que se halla la cárcel pública, entre cuyas calabozos se encuentran algunos bastante húmedos, y el resto de las habitaciones no son tan ventiladas como deberían, ni reúnen las demas circunstancias necesarias como la de los 42 linages tienen casas pòrtico.

La plaza del conde de Gomara, en la que se ostenta el gigantesco palacio de los condes de dicho título, edificio sólido de orden dórico, el cual tiene en su extremo oriental una elevadísima torre que presenta un frente de 40 varas; á la cuarta parte de su elevacion arranca una cornisa que gira á una galería compuesta de 14 intercolumnios con escudo de armas, formando de uno á otro arcos de medio punto que terminan en el piastron del segundo orden de balcones: sobre la cornisa de la galería se eleva otra de 23 intercolumnios, no de tanta altura como los de la anterior; véase tambien en ellos escudos de armas, y las columnas de ambas son todas de una pieza; en la puerta principal que se halla en el costado del N. hay otro intercolumnio con pedestal y cornisamento de muy buen trabajo. y en el centro dos escudos de armas, y como en guardia de estos, dos macros de piedra de colosal estatura, si bien desproporcionados en su forma: sobre los escudos se levanta el busto de una mujer, que se dice representa á una señora de la casa, aunque no hay un sólido fundamento para asegurarlo; al final del edificio en el extremo del O., se eleva un arco de bastante altura y amplitud que describe una línea desigual; entre las cosas notables que hay dentro de este palacio merece particular mención una espaciosa caballeriza en la que puede colocarse cómodamente un escuadrón.

La plaza de Teatinos de 80 varas de long. y 35 de lat., en la que se halla el edificio destinado á escuela normal.

La de San Esteban que por hallarse á la inmediacion de cuatro calles, ofrece un agradable aspecto, ya por sus buenas edificios, y ya por una hermosa verja de hierro que tiene en el costado del N., sobre un pretil de tres varas de altura.

La de Herradores bastante espaciosa y alegre, con buenos edificios, entre ellos el palacio del marqués de la Villena, contribuyendo á hacerla mas agradable y deliciosa su inmediacion al paseo que llaman del Espolon, la imponente puerta que se titula del Portillo, y la inmensa influencia de gentes que transita por las seis calles que desembocan en ella.

BENEFICENCIA. Hay una sociedad de seguros mútuos de incendios, compuesta de 119 socios que tienen aseguradas 494 casas bajo el cap. de 3.428,300 rs.; cuenta con bomba y demas útiles necesarios para un caso de incendio. Un establecimiento para la lactancia de los niños expósitos, sostenido con rentas propias; contando entre otras propiedades, la del teatro, que es magnífico y digno de una c. que como Soria, es entusiasta por el arte dramático. Un hospital civil y militar al que pertenecen varias fincas rústicas y urbanas, que reduitan lo suficiente para sostener las cargas del establecimiento, y la asistencia de los infelices acogidos en él. Dos hósites que reúnen hasta 44,000 fan. de grano, para prestar á los labradores.

INSTRUCCION PÚBLICA. Una escuela normal á cargo de un director y dos profesores, dotados según reglamento; ascendiendo su matrícula á mas de 200 alumnos. Otra de párvulos, planteada en 1840, y sostenida por medio de una suscripción á que se prestaron gustosos muchos vec.; obsérvese en ella el mayor orden y regularidad, siendo muy acertada su direccion y notoriamente conocidos los adelantos de los 72 niños y 40 niñas que asisten, así como el cuidado del maestro y auxiliar, en favor de sus tiernos discípulos. Dos escuelas de niñas, cuyas maestras perciben 2,000 reales cada una de dotacion anual. Una cátedra de latinidad frecuentada por 60 alumnos. Un instituto de segunda enseñanza, con dos cátedras de lengua latina, castellana y elementos de literatura, dotadas con 5,500 rs. la una y 4,400 la otra: dos cátedras de matemáticas y dibujo lineal, con la asignacion de 7,400 rs. la una y 6,500 la otra: una de física y elementos de quimica, á cargo de un profesor con 8,000 reales; otra de historia natural en sus aplicaciones más usuales, dotada con 7,000 rs.; otra de geografía ó historia (con especialidad de España), dirigida por un profesor con 6,400 reales; por último, una de ideología, moral y religion, dotada con 8,000 rs.; para el sosten de estas cátedras y demas atenciones, cuenta el instituto con 6,000 rs. que rinden próximamente los bienes de la ant. universidad del Burgo, y 65,000 rs. á que ascenderá el arbitrio de dos rs. impuesto á cada vecino de la prov.

SOCIEDAD ECONÓMICA. Con el título de Numantina, dividida en cinco secciones, á saber: instruccion pública, agricultura, beneficencia, artes y comercio: la componen mas de 200 socios, con cuyas retribuciones y los productos de algunas cortas propiedades, se atiende á los precisos gastos.

IGLESIAS Y PARROQUIAS. La principal es la colegiata con la advocacion de San Pedro, sit. al E. de la c. inmediata al r. Duero; es un edificio sólido de orden dórico, en forma de basílica, que aun cuando Loperæz en su historia del obispado de Osma, dice que se compone de tres naves, puede considerarse como una sola, ancha y espaciosa, formada por intercolumnios que desde el arranque de la capilla mayor se componen de seis columnas en su long. y cuatro en su lat., partiendo desde ellas los arcos y cordones para la formacion de las bóvedas que son muy sólidas, aunque demasiado planas con varios adornos y molduras: tiene el templo 63 varas de long. y 43 de lat., sin contar las capillas colaterales, iguales en su construccion al resto de la igit., en cuyo centro se halla el coro con buena sillera, y sobre el un órgano regular; hay una capilla que hace de parr., y el curato que es de primer ascenso, lo sirve un prevendado: en el altar que llaman del Trascoro, se ve un cuadro de mucho mérito, representando el descendimiento, debido al pincel del Ticiano; á la entrada del templo se encuentra sobre la izq. á la altura de dos varas, el sepulcro de D. Martin Sanchez, dean que fue de esta igit. y capellan del rey D. Juan II, y en su hermoso claustro se ven otros muchos, habiéndose encontrado en uno, un esqueleto perfectamente conservado; debajo de su cabeza, una almohada de terciopelo carmesí, y á poca dist. de este sepulcro, una arquilla de nogal que contenia un pergamino escrito, cuyo testo no se ha podido saber: fue origida esta igit. en colegial por el ob. D. Juan, segundo de este nombre, en 1452, disponien-

do que su cabildo viviese bajo la regla de San Agustín; según el plan de redotación aprobado en 1830, se componía el personal de los individuos siguientes: dean, prior, lectoral, maestraescuela, doctoral, siete canónigos y cuatro racioneros: había también una decanato capilla de músicos, cuyo número así como el de los capillares, ha quedado muy reducido.

La parr. de San Nicolás, también de primer ascenso, es un edificio sólido y ant. de orden gótico, en el que nada se encuentra que merezca especial mención.

La de Sta. María la Mayor, de igual categoría que las anteriores, edificio de sólida, aunque de tosca construcción, consta de tres naves, la del centro de mas elevación que las colaterales y en todas forma la bóveda un arcosonado de madera; tiene el templo 45 varas de largo y 20 de ancho, nada ofrece de notable en pinturas y estatuas, y su torre que forma un polígono, apenas sobresale del resto del edificio.

La de San Juan, también de primer ascenso, consta de una sola nave de sólida y buena construcción, y tiene cuatro capillas.

La de San Clemente, de la misma categoría, es también de una sola nave, en la que nada llama particularmente la atención.

La del Salvador, fundada por Fortun Lopez, que la cedió en 1469 á la orden de Calatrava, y se cree fue erigido en parr. en 1322: su curato es también de primer ascenso.

La de Sto. Tomé agregada al conv. que fue de dominicos, y servida antes de la supresion de los regulares, por un religioso, lo está ahora por un cura de provision ordinaria ó real previo concurso.

La de Sta. María del Espino, parr. de término, consta de tres naves de buena y sólida construcción, aunque algo deteriorada principalmente en el exterior, por haber servido de fuerte en la última guerra civil.

Conventos. A la supresion de las comunidades religiosas, habia en Soria cinco conv. de frailes, de las órdenes siguientes:

De franciscanos, cuya fundacion se atribuye á un discípulo de San Francisco; ha sufrido dos quemas, una en 1618 y otra en la guerra de la Independencia; reedificóse posteriormente parte de la igl., hoy cerrada, y lo restante del edificio en el que se ha establecido el hospital; existen dentro de este conv., restos de la igl. en la que fue asesinado Garcilaso de la Vega.

El de dominicos, cuya igl. con la advocacion de Sto. Tomé, es una de las parr., como queda dicho.

El del Carmen, en el que se halla la escuela de párvulos.

El de la Merced, cuya igl. también se halla cerrada, y en ella estan depositados los restos de Tirso de Molina.

El de San Agustín, que se halla en mal estado, principalmente la igl., de la que apenas queda mas que la fachada.

Hay además tres conventos de religiosas; carmelitas, claras y concepcionistas: el primero fuadado por Sta. Teresa, lo ocupan nueve monjas.

El de Sta. Clara, que también se fortificó en la última guerra civil, y en la actualidad sirve de cuartel para la guarnicion, habiéndose trasladado las ocho monjas que lo ocupaban al de las

Concepcionistas, establecido en una casa junto á la parr. de San Clemente, por haberse quemado su primitivo conv. en la guerra de la Independencia. Hubo en la c. un colegio de jesuitas, obra hecha con toda solidez y amplitud; desde la espulsion de los religiosos, se destinó á cuartel, y es únicamente la denominacion con que se le conoce.

FUENTES PÚBLICAS. Aun cuando hubo bastantes, en el dia se resiente la pobl. de la falta de este servicio, pues solo cuenta con cuatro para su surtido, teniendo que proveerse también de las aguas del Duero, á cuyo fin hay hombres dedicados á conducirlas en caballerías, y se les paga 12 mrs. por carga de cuatro cántaros.

La cuarta parte de la pobl. la compone el arrabal, separado del centro de ella por un muro bien conservado, que sirve de base á varias casas que se han edificado de 18 años á esta parte; forma dicho muro una linea de 600 varas de N. á S., con tres entradas públicas mirando al O., denominadas *Arco de Ribamera*, el del *Postigo*, sobre el cual hay un buen reloj, y el del *Rosario*. En la cúspide del cerro que por el S. domina la c., hubo un cast. que fue demolido en la

TOMO XIV.

guerra de la Independencia, y solo se conservan algunos muros, que denotan su antigüedad y solidez; de él arrancaba á der. é izq. un muro almenado de dos varas de elevacion y tres de espesor, con fuertes y formidables torres, que cedia la c. y ocupaba un radio de 3/4 de leg., muchos lieznos de él pudieron conservarse, especialmente por la ribera del Duero y la parte del O.

PASEOS. Además de los soportales de las varias calles y plazas, que sirven al efecto en los dias lluviosos, se encuentran en las afueras, diferentes sitios muy deliciosos: el paseo del Espolon sit. al O., con una verja de madera y un espacioso jardín en el centro, circundado de árboles; á la der. de este, otro paseo hecho con posterioridad, resguardado del embate de los vientos por una pared que empieza desde la casa del marqués de la Vileuza frente al palacio de este titulo, y se enlaza con el de las tapias del conv. de concepcionistas y otro paseo llamado *la Dehesa*; el denominado *Cámino de Madrid*, con bastante arboleda en ambos costados, por una linea de 1/2 leg., hasta llegar á una fuente que dicen de la Teja; el paseo del Miron que domina á la c. por la parte del N. (formando una curva; bastante poblado de árboles: otro que parte desde el O. á la orilla izq. del Duero, y dividiéndose en dos ramales, se dirige el uno á la venta llamada de Valcorba, y el otro á la famosa ermita de San Saturno, de la que se habla en su respectivo lugar. El sitio llamado de San Polo ofrece también comodo y delicioso paseo, por las muchas huertas y abundancia de árboles que en diferentes grupos, presentan agradables puntos de descanso y recreo.

TEMPLIO. Confina N. Garay (4 horas); E. Fuentes-sauco (2); S. Los Ribanos (1), y O. Galmayo á igual dist.; dentr. de él se encuentran, la ald. llamada *Barrio de las Casus* á la dist. de 1/4 de hora; y un sitio denominado *San Juan de Duero*, en el que hay residuos de una igl. y un claustro con preciosos restos de arquitectura; y por último las ermitas siguientes: la del patron de la c., San Saturno, á la que conduce uno de los paseos, segun queda indicado; se halla á la falda de la elevada sierra de Peñalba; para llegar á ella se encuentra un pretil de vara y media de elevacion y 600 de long., hasta una puerta abierta al pie de un formidable peñasco, desde la que principia un camino subterráneo y luego una escalera construída á pico, que conduce á las habitaciones del santero, y otras que hay de recreo, hechas en la peña viva unas sobre otras, dándose que admirar mas, si la gran dureza de la piedra, ó la mayor constancia del hombre, para vencer los obstáculos que necesariamente debian ofrecerse en la construcción: una escalinata algo pendiente, conduce á la igl. que elevándose sobre una enorme mole de peña, parece que está en el aire, desafiando á las injurias del tiempo; es de una sola nave, forma un paralelogramo octógono, con columnas vaciadas, sobre las que, circundando la nave, hay un cornisamento de orden dórico, desde el cual arranca un banquillo y la bóveda sobre la cual se ve un intermillo; contiene esta ermita varias pinturas de mérito, entre ellas las que representan la vida penitenciar del santo titular. La ermita de Nuestra Señora del Miron sit. en el paseo de este nombre, es también un buen edificio de orden corintio, de una sola nave, en forma de cruz latina: en el centro del pórtico que es un espacioso cuadro, con un pretil de dos varas de altura, frente á la puerta del templo, se eleva una pirámide de basa triangular, y de cada uno de sus ángulos, arrancan otras tres pirámides con sus intercolumnios, que terminan en un cuadrilongo picado en espiral, que sostiene un pedestal y sobre él una columna dórica, en cuya espada se ve la imagen de San Saturno. La ermita de la Soledad, que se halla en el paseo del Espolon, mas bien es un pequeño oratorio, muy visitado de los habitantes de la c., por la devocion que profesan á sus imágenes. Hay otras dos ermitas dedicadas á Sta. Bárbara y San Lázaro, de construcción sencilla, y que nada notable contienen.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Participa de llano y montuoso; todo él es de secano, con trozos muy tenaces, otros flojos y la mayor parte bastante mediano: comprende una del. de pasto y leña que llaman de Valonsadero; varios prados, de propiedad particular, y los montes titulados de las Animas, Penaranda, Arnejojo, Miron, Valhondo y Chaparral, los cuales provienen de combustible á la c.

aun cuando tambien conducen lenas de encina los vec. de los pueblos inmediatos: se encuentran algunos minerales y carbon de piedra.

Rios. El Duero, cuya descripcion asi como la de su hermoso puente, ya se hizo en su respectivo art. (V.), sus aguas aprovechan poco para el riego, á causa de la profundidad de su cauce: el *Golmayo*, de corto caudal, que desemboca en aquel, dentro de la jurisd., y tambien tiene un sólido y buen puente de piedra con 3 arcos, construido á fines del siglo último.

Caminos. Ademas de los locales, la carretera de la c. á Logroño, el que desde la corte conduce al puerto de Piqueras y á la Rioja; el que desde el Burgo dirige á tierra de Agreda, y los que conducen á Calatayud hasta enlazar con la carretera general de Madrid á Zaragoza.

Correos. Llegan á la adm., el de Madrid, los domingos miércoles y viernes á las ocho de la mañana y sale los mismos dias á igual hora de la noche: el de Navarra entra los mismos dias á igual hora que el anterior, excepto los domingos que llega á las tres de la tarde y sale á las seis de la misma; los demas de esta carrera, salen lunos y miércoles á la una de la tarde: los de Castilla la Vieja entran lunes y jueves á las siete y media de la mañana y salen en los mismos dias por la tarde: la correspondencia de las estafetas dependientes de esta adm., se entrega á los respectivos bañeros dos veces á la semana.

Producciones. Trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, guijas y otras legumbres, verduras, frutas, lino, cáñamo, cera, miel, lenas de combustible, maderas de cons-

trucción, y pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno caballar, mular y asnal; no falta caza de perdicos, conejos, liebres en sus respectivos tiempos y avos de peso; abunda la caza principalmente de esquistas truchas en el Duero.

INDUSTRIA. La agricultura, la elaboracion de las esquistas y tan celebradas mantecillas, 3 molinos harineros, 2 tenerías, 6 posaderos, 2 tintos, varias casas de huéspedes, 3 alfarerías, una fábrica de cerveza, un tornero, 3 figones, varios hojalateros, zapateros, albarqueros, sastres, julmeros, guarnicioneros, celadores, encuadernadores de libros, carpinteros, boteros y algunos otros de los oficios y artes mecánicas mas indispensables.

Comercio. Esportacion del sobrante de frutos, ganados, lana, maderas y productos de la ind. é importacion de aceite, vino, géneros ultramarinos y coloniales, y los art. de consumo que faltan; hay diferentes tiendas de comestibles, ropas, quincalla y otros géneros, almacenes de madera, granos, legumbres y otros art. destinados al tráfico.

Ferias y mercados. De las primeras, se celebra una anualmente, que dura desde el 16 al 21 de setiembre; y de los segundos hay uno los jueves de todas las semanas, excepto en las festividades de Jueves Santo, Ascension y Corpus Cristi, que se anticipa un dia; los principales art. de tráfico los constituyen los cereales, legumbres y ganados lanares, vacuno, mular, asnal y de cerda.

POBLACION Y RIQUEZA: 412 vec., 3,400 alm. cav. imp.: 760,493 rs. 22 mrs.

Para complemento de este art., insertamos el siguiente

Estado de los efectos, generos y frutas de todas clases, consumidas en dicha ciudad durante el quinquenio de 1835 á 39, en un año comun, y de la proporcion del consumo y pago de cada habitante, con expresion de las sumas devengadas á la entrada, tanto por derecho de puertas, como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO ó MEDIDA.	CUOTA		CANTIDADES		SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de	CONTRIBUCION ANUAL por cada habitante proporcionada á las puertas.	
		de los derechos.		entregadas al consumo.				en el quinquenio por derechos de
		Puertos.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año comun.			
GENEROS DEL REINO.		Rs.	mrs.	Rs.	mrs.	Reales.	Reales.	Reales.
Aceite comul.	Arronas.	4	17	»	»	76689	»	76689
id.	id.	2	24	»	»	847	»	847
Aceite en barras	Docenas.	4	27	»	»	6242	»	6242
Albarcas	»	»	14	»	»	60	»	60
id.	»	»	42	»	»	8	»	8
Algodon hilado	Libras.	»	41	»	»	49	»	49
id.	»	»	5	»	»	98	»	98
id.	»	»	48	»	»	8587	»	8587
Alpargatas	Docenas.	4	19	»	»	2067	»	2067
Arroz	Arrobas.	4	»	»	»	19756	»	19756
Azafran	Libras.	42	»	»	»	300	»	300
id.	»	»	9	»	»	333	»	333
Barajas	Docenas.	2	30	»	»	404	»	404
id.	»	4	27	»	»	249	»	249
Cañamo labrado	Arrobas.	3	40	»	»	773	»	773
id.	id.	1	21	»	»	4238	»	4238
Carbon	Cargas.	4	»	»	»	3887	»	3887
Carnes y reses. Jamon	Arrobas.	5	30	»	»	876	»	876
id.	id.	6	»	»	»	494	»	494
Tocino y manteca	id.	4	17	»	»	6930	»	6930
Reses. Borregos.	Número.	4	»	»	»	4876	»	4876
id.	id.	60	»	»	»	30660	»	30660
Bueyes y vacas.	id.	6	»	»	»	18132	»	18132
Cabras	id.	2	17	»	»	41605	»	41605
Cabritos, corderos	id.	4	»	»	»	48573	»	48573
y lechones	id.	5	»	»	»	93855	»	93855
Carneros	id.	30	»	»	»	41160	»	41160
Cerdos	id.	15	»	»	»	48675	»	48675
id.	id.	6	»	»	»	14856	»	14856
Novillos	id.	20	»	»	»	5700	»	5700
Ovejas	id.	2	22	»	»	8277	»	8277
Terneras	id.	7	47	»	»	45000	»	45000
vendidas en feria	Valcr.	4	por 400	»	»	7637	»	7637
Totales	»	»	»	»	»	392784	»	392784

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO ó MEDIDA	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo		Cantidades consumidas por cada individuo en el país.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION para cada individuo.
		Puestos.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año comen.		Puestos.	Arbitrios.	Total.	
Sumas anteriores...							392781		392781	
Cera	Arrobas.	45 » »	»	66	454	0'029	990	»	990	» 40'52
Chocolate	id.	40 17	»	702	54	0'040	7374	»	7374	» 5'06
Curtidos. Badana	Libras.	» 41	»	268			4920	»	2020	»
Becerrillo	id.	» 20	»	96			334	»	34	»
Correal	id.	» 14	»	50			24	»	24	»
Suela	id.	» 10	»	337	1974	3'656	439	»	139	» 29'55
Vaqueta	id.	» 8	»	900			265	»	265	»
Drogas	Valor.	6 por 100	»	73725			18524	»	18524	»
Efectos varios	id.	6 id.	»	17757	39727	7'357	4179	»	4179	» 15'04
Frutas, hortalizas y verduras	id.	6 id.	»	49633	298065	55'497	14048	»	14918	» 4'01
Granos alimenticios y horti-	id.	6 id.	»	1480950	220730	40'876	8857	»	8857	» 3'40'36
nas. Centeno	Fanegas.	» 20	»	9475			375	»	375	»
Trigo	id.	» 28	»	1103850			44146	»	44146	» 121'59
Harina	Arrobas.	» 42	»	28853	32644	6'045	16972	»	16972	»
para animales y forra-	id.	» 28	»	43366	77	0'014	441395	»	441395	» 25'82
ge. Avena	Fanegas.	» 20	»	384			436	»	436	»
Cebada	id.	» 20	»	420	3509	0'650	247	»	247	»
Paja	Cargas.	» 8	»	47126	624	0'416	40074	»	10074	» 13'92
Hierro en barras	Arrobas.	» 26	»	3448			734	»	734	»
labrado	id.	» 24	»	3300	4358	0'289	2475	»	2475	»
Hierro viejo	id.	» 25	»	2434			5147	»	5147	» 14'59
Jabon	id.	» 6	2	2356			4855	»	1585	»
Lana en añinos	id.	» 4	18	3674	735	0'136	18544	7348	22892	» 28'82
en socio	id.	» 23	»	50	687	0'427	76	»	76	» 7'25
Legumbres. Almortas	Fanegas.	» 7	»	3386			5677	»	5677	»
Garbanzos	id.	» 28	»	2425			2563	»	2563	»
Guisantes	id.	» 4	21	12065	3833	0'709	36007	»	36007	» 26'44
Judias	id.	» 6	»	68			410	»	410	»
Lenceria. Coruña	Varas.	» 11	»	986			8747	»	8747	»
Ordinaria	id.	» 8	»	1665	5025	0'932	309	»	309	»
de seda	id.	» 7	»	4177			392	»	392	» 4'65
Leña	Cargas.	» 6	»	4181			242	»	242	»
Lino	Arrobas.	» 4	»	4175	3014	0'558	730	»	730	»
de algodón	Libras.	» 28	»	15079			2024	»	2024	» 4'46
de seda	id.	» 8	»	38	271	0'050	91	»	91	» 2'94
Loza	Cargas.	» 2	13	4314			2242	»	2242	»
Madera de pino	Carros.	» 3	33	472			776	»	776	»
Material para edificios. Cal.	Fanegas.	» 4	»	440			439	»	439	»
Ladrillos	Cientos.	» 25	»	92	452	0'028	76	»	76	» 4'74
Tejas	id.	» 7	»	45			80	»	80	»
Menudencias y recoba	Valor.	6 por 100	»	90			289	»	289	»
Metales en Bruto	Arrobas.	» 15	»	72	45	0'008	863	»	863	»
Hierro	id.	» 47	»	527			445	»	445	» 4'92
Plata	id.	» 4	»	62			246	»	246	»
Cobre	id.	» 2	»	527	405	0'019	2542	»	2542	» 3'20
Níquel	id.	» 2	»	3913	783	0'145	460	»	460	»
Zinc	id.	» 2	»	880	176	0'033	647	»	647	» 2'31
Aluminio	id.	» 2	»	708	142	0'026	750	»	750	»
Manganeso	id.	» 2	»	2069800	413960	76'659	124198	»	124198	» 420'4
Cromo	id.	» 3	»	3			45	»	45	»
Níquel	id.	» 4	»	472	172	0'032	1434	»	1434	» 0'34
Cromo	id.	» 2	»	390			700	»	700	» 2'34
Níquel	id.	» 2	»	230	46	0'009	3254	»	3254	» 4'16
Cromo	id.	» 2	»	33			93	»	93	»
Níquel	id.	» 2	»	71			457	»	457	»
Cromo	id.	» 2	»	243			443	»	443	» 8'40
Níquel	id.	» 2	»	263	1609	0'298	371	»	371	»
Cromo	id.	» 2	»	2267			2267	»	2267	»
Níquel	id.	» 2	»	5168			3341	»	3341	»
Cromo	id.	» 2	»	424			1968	»	1968	»
Níquel	id.	» 2	»	724	449	0'083	3194	»	3194	» 6'97
Cromo	id.	» 2	»	42	8	0'001	371	»	371	»
Totales							950671	7348	958019	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO O MEDIDA	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo		Cantidades consumidas por familias por el año consumido.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION aquel que presta para cada individuo
		Puertos.	Arbitrios.	Puertos el quinquenio.	Año comun.		Puertos.	Arbitrios.	Total.	
Sumas anteriores.	»	»	»	»	»	»	950674	7348	953049	»
Papel.	Restmas.	3	»	80	»	»	240	»	240	»
»	»	2 7	»	4224	»	»	2700	»	2700	»
»	»	4 7	»	644	986	0'483	777	»	777	»
»	»	» 46	»	2166	»	»	2466	»	2466	»
»	»	» 11	»	457	»	»	245	»	245	»
»	»	» 6	»	358	»	»	416	»	416	»
Patatas.	Arrobas.	» 21	»	4296	259	0'048	229	»	229	»
Pescado escavechado.	id.	» 31	»	1005	»	»	4095	4095	2490	»
»	»	» 25	»	325	»	»	205	225	430	»
— fresco.	id.	» 21	»	970	»	»	708	970	4678	»
»	»	» 47	»	2934	1523	0'282	4577	2934	4544	»
»	»	» 43	»	526	»	»	262	526	789	»
— salado.	id.	» 24	»	810	»	»	4420	810	4936	»
»	»	» 40	»	1054	»	»	684	1054	4705	»
»	»	» 7	»	789	»	»	2599	»	2599	»
Pieles al pelo.	Número.	» 25	»	26	446	0'077	31	»	31	»
»	»	» 49	»	679	»	»	499	»	499	»
»	»	» 21	»	588	»	»	329	»	329	»
Pimiento molido.	Arrobas.	3 40	»	779	866	0'460	2337	»	2337	»
»	id.	» 30	»	3590	»	»	8144	»	8144	»
Plomo labrado.	id.	» 28	»	485	37	0'007	664	»	664	»
Queso.	id.	» 2 8	»	764	453	0'028	1708	»	1708	»
Quincalla.	Valor.	6 p $\frac{3}{4}$	»	86950	173390	32'109	52047	»	52047	1 34'50
Sebo.	Arrobas.	» 10	»	67	43	0'008	431	»	431	»
»	»	» 27	»	158	»	»	266	»	266	»
»	»	» 24	»	42	»	»	67	»	67	»
Seda hilada.	Libras.	» 28	»	30	34	0'006	444	»	444	»
»	»	» 42	»	412	»	»	376	»	376	»
»	»	» 24	»	448	»	»	427	»	427	»
Sombreros.	Número.	» 14	»	85	679	0'425	205	»	205	»
»	»	» 25	»	24	»	»	48	»	48	»
»	»	» 46	»	3167	»	»	1490	»	1490	»
Tejidos de lana. Anascote.	Varas.	» 46	»	36	»	»	47	»	47	»
»	»	» 28	»	97	»	»	80	»	80	»
»	id.	» 22	»	1458	»	»	943	»	943	»
— Bayeta.	id.	» 4	»	2217	»	»	912	»	912	»
»	»	» 40	»	97	3447	0'638	29	»	29	»
»	id.	» 44	»	648	»	»	210	»	210	»
»	id.	» 4	»	272	»	»	272	»	272	»
»	id.	» 22	»	271	»	»	475	»	475	»
»	id.	» 6	»	40699	»	»	1888	»	1888	»
»	id.	» 12	»	4438	»	»	508	»	508	»
»	Varas.	» 45	»	380	»	»	547	»	547	»
»	id.	» 4	»	47	»	»	47	»	47	»
»	id.	» 28	»	47	268	0'050	44	»	44	»
»	id.	» 44	»	825	»	»	340	»	340	»
»	id.	» 22	»	72	»	»	47	»	47	»
»	id.	» 8	»	3648	»	»	905	»	905	»
»	id.	» 7	»	351	»	»	72	»	72	»
Telas de algodón.	id.	» 6	»	5607	7394	4'369	989	»	989	»
»	»	» 5	»	41170	»	»	4688	»	4688	»
»	»	» 4	»	15694	»	»	1880	»	1880	»
Vidrios planos.	Cargas.	» 21	»	32	6	0'004	672	»	672	»
Vinagre.	Arrobas.	» 3	»	2030	406	0'075	6090	»	6090	»
Vino comun del reino.	id.	» 6 40	1	81288	»	»	514636	81288	592924	22
— generoso.	id.	» 40	1	535	16365	3'034	5350	535	5885	»
»	id.	» 17	»	4250	»	»	625	»	625	»
Zumaqué.	id.	» 9	»	401	270	0'05	27	»	27	»
Totales.							1570168	96785	1666053	64 25'13

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA		CANTIDADES			SUMAS DEVENGADAS			Contr. anual que se paga en cada tri- mestral.
		de los derechos.		entregadas al consumo.			en el quinquenio por derechos de			
		Puertas.	Abitrios.	Durante el quinquenio.	Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	Puertas.	Abitrios.	total.	
Géneros coloniales.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Aguardiente de cañas.	Arrobos.	4 1/2	"	62	12	0'002	868	"	868	2 1'10
Añil.	Libras.	3	"	40	47	0'003	30	"	30	0'23
		2 1/2	"	73			455	"	455	
Azúcar.	Arrobos.	4 1/2	"	258	2195	0'406	4251	"	4261	4 26'68
		3 3/4	"	10719			46930	"	46930	
Cacao.	id.	12 21	"	3918	4016	0'188	49436	"	49436	2 6'04
		8 1/2	"	4163			9441	"	9441	0'52
Café.	id.	9	"	46	9	0'002	44	"	44	
Canela.	Libras.	2 1/4	"	355	71	0'043	752	"	752	0'94
Cueros al pelo.	Número.	3 1/2	"	4610	322	0'060	5304	"	5304	6'68
Efectos varios.	Valor.	6 1/2	"	17783	3557	0'659	4067	"	4067	4'34
Palo campeche.	Arrobos.	2 1/4	"	367	73	0'014	885	"	885	1'11
Géneros extranjeros.							116543	"	116543	4 10'75
Acero en barras.	Libras.	" 8	"	3002	600	0'111	706	"	706	0'89
Alambre de hierro.	id.	" 32	"	281	61	0'041	264	"	264	0'38
de laton.	id.	1 1/2	"	23	40		39	"	39	
Bacalao.	Quintales	10	"	2005	401	0'074	20050	8020	28070	4 1'35
Canela.	Libras.	4 1/3	"	2041	435	0'084	8944	"	8944	11'62
		2 1/4	"	434			284	"	284	
Cintas de seda.	id.	23 28	"	1	1	0'0002	21	"	21	0'13
		16	"	8	1		80	"	80	
Clavillo y pimienta.	id.	" 20	"	6040	4302	0'223	3535	"	3535	5'45
Drogas.	Valor.	" 20	"	480	96	0'020	48	"	48	0'06
Efectos varios.	id.	10 1/2	"	42000	2448	0'448	4209	"	4209	1'52
Hojalata charolada.	Libras.	1 1/2	"	31	654	0'121	35	"	35	1'30
ordinaria.	id.	" 12	"	3250			447	"	447	
Lenceria. Brabante.	Varas.	" 27	"	827			657	"	657	
Coli.	id.	" 31	"	785			746	"	746	
Crea.	id.	" 23	"	638			432	"	432	
Creguela.	id.	" 15	"	2433	1150	0'243	1074	"	1074	1'65
Labal.	id.	" 31	"	416			379	"	379	
Platilla.	id.	" 28	"	46			38	"	38	
Ruan.	id.	" 20	"	280			165	"	165	
		" 24	"	325			229	"	229	
Loza pedernal.	Docenas.	3 1/4	"	5	1	0'0002	16	"	16	0'03
Pañuelos de nanscote.	Número.	2 1/8	"	31			78	"	78	
Casimir.	id.	4 20	"	26	405	0'049	119	"	119	0'78
Hilo.	id.	" 27	"	386			307	"	307	
Seda.	id.	4 12	"	81			144	"	144	
Perfumeria.	Valor.	10 p 09	"	370	74	0'014	37	"	37	0'04
Queso.	Arrobos.	5 24	"	36	7	0'001	205	"	205	0'26
Quincalla.	Valor.	10 p 09	"	25480	5096	0'944	2548	"	25'8	3'23
Tejidos de lana. Alepin.	Varas.	2 1/3	"	182			434	"	434	
Baveta.	id.	2 44	"	466			400	"	400	
Cúbica.	id.	2 43	"	175			417	"	417	
Lanilla.	id.	" 24	"	210	195	0'036	169	"	169	2'18
Monfores.	id.	4 44	"	124			175	"	175	
Sarga.	id.	4 6	"	48			56	"	56	
Tripe.	id.	2	"	40			80	"	80	
De seda. Crespon.	id.	1 27	"	3			5	"	5	
Sarga.	id.	2 44	"	31	17	0'003	72	"	72	0'21
Tafetan.	id.	4 24	"	52			89	"	89	
Vidrios huecos.	Docenas.	1	"	752	151	0'038	752	"	752	0'95
de reloj.	id.	" 27	"	3			2	"	2	
RESÚMEN DE LAS SUMAS DEVENGADAS.							46130	8020	51150	2 0'49
Géneros del reino.	"	"	"	"	"	"	4570168	96785	4666953	61 23'13
coloniales.	"	"	"	"	"	"	116543	"	116543	4 10'75
extranjeros.	"	"	"	"	"	"	46130	8020	54150	2 0'49
TOTALES.							1732841	104805	1837646	68 2'07

Valoración de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 por 100 de su valor al tiempo de su introducción. Derechos rs. vn. 4.377,825		Valor. Rs. vn.	22.963,750
Idem id. al 4 por 100 id. 52,158.			4.303,950
Idem extranjeros. . id. al 10 id. id. 43,939.			439,390
Recargo de los derechos. 1.473,922			4.578,727
Idem de los arbitrios. 104,805			
		Rs. vn.	26.285,817
Aumento del 10 por 100 en la venta			2.628,582
			28.914,399
<i>Materias primas de los objetos fabricados dentro del pueblo.</i>			
Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor. Derechos. Rs. vn. 249,966.		Valor. Rs. vn.	4.166,400
Idem extranjeros. . id. al 10 por 100. 2,491.			24,910
Recargo de los derechos.			252,157
			4.440,467
Aumento de 20 por 100 en la fabricación y venta.			888,023
			5.328,490
Total valor de los consumos del quinquenio		Rs. vn.	34.242,589
Año comun.			6.848,548
Corresponde á cada habitante un gasto anual de.		Rs. vn.	4,268 8 mrs.

Relacion de la contribucion anual que corresponde á cada habitante con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas. Rs. vn. 64	6'09 mrs. ó sean 5	4/20 por 100
Por arbitrios municipales. 3	29'98	ó » 3/10 id.
Total.	Rs. vn. 68	2'07 mrs. ó sean 5 7/20 por 100

PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS Y HARINAS ANUALMENTE CONSUMIDOS, Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE Á CADA HABITANTE.

Las 32,644 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 125 libras de pan por fanega, dan.	4.080,500 librs.
Las 77 arrobas de harina id. á razon de 40 lib. por a.	3,080 id.
Total.	4.083,580 libras, ó sean 11,188 libras diarias.
Corresponde á cada habitante un consumo diario de.	» 2'07 libras de pan.

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 3,400 hab. que señala la matricula catastral de 1842, formada por órden del Gobierno; pero si se toma por base la que, segun las tablas generales de mortalidad y probabilidades de la vida humana, corresponde al número de jóvenes varones de 18 años, alistados en la misma época para el reemplazo del ejército, veremos que, ascendiendo dicho número á 169, le corresponde una poblacion de 21,531 almas; en cuyo caso los resultados anteriores deben modificarse de la manera que sigue :

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los rs. vn. 6 848,548	
valor total de los consumos en un año comun.	Rs. vn. 318 3 mrs.
Contribucion anual que corresponde á cada habitante y relacion de la misma con su gasto respectivo. Por derecho de puertas.	46 3'27 mrs. ó sean 5 4/20 por 100
Por arbitrios municipales.	» 33'10 » 3/10 id.
Total.	Rs. vn. 47 2'37 mrs. ó sean 5 7/20 por 100

Consumo de pan que corresponde á cada habitante respecto á las 11,188 libras de consumo total. 0'52 libras diarias.

HISTORIA. Los ilustrados redactores del Diccionario Geográfico-Universal publicado en Barcelona, digieron atribuir el origen de Soria á la destruccion de Numancia, por ser así el órden regular que han seguido las poblaciones modernas sit. cerca de las c. ant. Pero estos señores no observaron entonces, ni la naturaleza de estas c., ni cuán excepcional fue la suerte de Numancia por asomo que la conociesen. Muchas veces han cambiado de asiento las c., ya obligadas por los conquistadores del pais, como sucedió en la Canta-

bria, ya voluntariamente en busca de una posicion mas ventajosa, ya porque ruembando á alguna catástrofe se hayan establecido los restos de su pobl. en el punto que fuera su primer refugio, si no emigraron luego á remotos paises, de lo que tambien nos presenta numerosos casos la antigüedad. Mas aquí no pudo suceder nada de todo esto; pues ya vimos en el art. Numancia, que ni uno solo de sus ciudadanos sobrevivió, para que el vencedor pudiera llevarlo en triunfo á Roma; y mucho menos pudo verificarse, que sus espulsos

ó fugitivos fuesen á edificar otra c., ó á engrandecer alguna de sus aid., lo que generalmente habrá sucedido cuando por destrucción de una c. ant. aparezca otra moderna inmediata al solar de aquella; pues se sabe que las c. de aquel tiempo eran de escasa pobl. en su casco ó cabeza, y tenían toda su importancia en sus dependencias, que á veces ocupaban vastos terr. Nosotros por consiguiente pensamos respecto á Numancia por orden inverso. Habiéndola visto parecer despues de su catástrofe, hemos conjeturado en el citado art., que los hab. de sus ant. aid. que, no habiéndose encerrado en ella se salvaron del esterminio, acudieran á repoblarla, atraídos por el interesante recuerdo de tantas glorias y desgracias. No puede negarse á Soria el honor de hallarse en el terr. que hubo de pertenecer á tan insignie república; y ¿qué razones se alegarán para negar que pudiese ser también alguna de aquellas dependencias, que no habiéndose sacrificado por la imposible salvacion de su *corópolis* despues de haberla dado su juventud y sus armas, corriesen á su restauracion apenas la paz del país dió lugar á ello? Los romanos despues de haber demolido hasta los cimientos los edificios que habian prevalecido al infortunio de Numancia, repartieron las tierras que habian pertenecido á esta c. entre los pueblos vec. Pudo comprender este repartimiento todo el distr. numantino con sus *opidos*, *vicos*, *villas* etc.; aun habiendo sucedido asi no recobrarían pronto su unidad estas dependencias, cuando conservaban un nombre tan venerando para el mundo entero, nombre que era el mayor timbre de los españoles? Además el repartimiento de las tierras que habian sido propias de la pobl. destruida, satisfacía cumplidamente por sí solo la noticia histórica; y es muy verosímil que los romanos en vez de ostender su encono contra las pobl. rurales que de grado ó por fuerza lejos de hostilizarles hubiesen de servirles durante los largos sitios, harian entre ellas este repartimiento. ¿Se negará esto queriendo que alguno de los pueblos que obtuvieron las tierras de Numancia hubiese fundado á Soria? Pero basta en refutación de este concepto la posterior existencia de Numancia, en cuyo tiempo Soria continuaba siendo su dependencia, sin que de modo alguno hubiese podido redundar la destrucción anterior en su beneficio; pues lo mas probable es que hubo de desmembrarse de su pobl. misma y de sus intereses para acudir á la restauracion de esta c. Como al fin á nuevas desgracias vino á desaparecer Numancia ¿se aludirá á esta última, suponiendo que á una destrucción de esta c. debe su origen Soria? Mas tampoco puede ser así, porque á continuacion se conjetura que tambien hubo de ser destruida la misma Soria (despues de haber tenido aquel origen) en alguna guerra desde la irrupcion de los godos hasta la espulsion de los árabes. Recuérdese que el anónimo de Ravenna mencionó aun á Numancia como existente en el siglo VII, y que la época en que se pudo fijar con mas probabilidad su destrucción es la de la sangrienta lucha de que fue teatro este país disputado entre cristianos y musulmanes. ¿Pudo Soria tener su origen en aquella época desastrosa que dejó des poblada toda Castilla?

Es preciso, repetimos, conceder á Soria el honor de haber formado parte de la insignie república numantina y de haber contribuido á la restauracion de su capital ó *acropolis* despues que esta fué destruida por los romanos. Su mismo nombre *Soria* es un poderoso argumento en prueba de su inverguable antigüedad; pues no satisficando ninguna de las esplicaciones modernas que se le han dado, debe suponerse origen celtibérico; y siendo desconocida su naturaleza en la primitiva nomenclatura geográfica de España: en Estrabon se llama *Oria* la capital denominante de los antiquísimos pueblos oretanos (V. *Oretum*: *Oria* ó *Oria* para los mas eruditos intérpretes de los idiomas primitivos significa *poblacion* y así lo acredita la constante aplicacion que de él aparece. Este nombre prevaleció hasta el ovido de su significado y á la misma destrucción de la dependencia de Numancia, que lo habia tomado como propio. Soria debió perecer con su capital, y su nombre se conservó tradicionalmente sobre sus ruinas. Este país quedó des poblado á los avances de Alfonso el Católico, que ponía su cónato en dejar desierto cuanto no podía afianzar en su poder. Cuando el aragonés Alfonso el Batallador, esposo de la reina doña Urraca de Castilla, se afanaba en ganar las voluntades de los castellanos, dispuso la repoblacion de Soria: cuyo nom-

bre habria prevalecido al mismo de Numancia, que mas tarde hubo de ser disputado entre distintas localidades: no es así de extraño que recayese esta disposicion en favor de Soria, con olvido de su antigua *acropolis*, mayormente hecha comparacion entre ambos solares en aquella época, en que iba á levantarse una pobl. que pudiese estar protegida ó dominada por un fuerte alcazar segun las circunstancias lo exigiesen. Se equivocaron los que afirman haber pertenecido entonces á Aragon el terr. de Soria; pues era de Castilla, de la que se titulaba tambien rey Alfonso por derecho de su mencionada esposa. Soria obtuvo el privilegio de voto con Cortes y su gente de armas se distinguió siempre en servicio de los reyes, así acudiendo lo la guerra contra moros, como escudando el trono y las in-firmitudes contra el empeño de los partidos que con frecuencia trabajaron el país. Los disturbios que tuvieron lugar entre los reyes D. Alfonso y su esposa doña Urraca, hicieron que aquel arrestado á esta en el cast. de la nueva pobl., y divorciado sea luego, la dejó libre y se separaron en la misma c. año 1111. Alfonso pasó á Aragon de donde volvió poco despues con un ejército considerable, por la parte de Soria para intervenir en Castilla; y dejó guarnicion aragonesa en esta c., que la conservó hasta que Alfonso VII de Castilla, hijo de doña Urraca, la recobro con las demás plazas que habian sido cercenadas á su reino. En las turbulencias de la minoridad de Alfonso VIII se distinguió muy particularmente la lealtad de Soria. Los Laras, que tenían á su cuidado el rey niño, para su mayor seguridad lo trageron á esta pobl. en 1159. Llamáronse luego Cortes para esta c., y estrechados los castellanos por el rey D. Fernando de León que pretendia el gobierno del reino y la persona del rey su sobrino, determinaron entregársela; pero D. Pedro Núñez, señor de Fuente-Almexir consiguió apoderarse del rey y lo llevó á la fortaleza de San Esteban de Gormaz. Vuelto á Soria y traslucido el intento por la pobl., se alforraron: Los ciudadanos entregaron nuevamente el rey á D. Manrique de Lara, diciéndolo: *libre es, damos al rey D. Alfonso nuestro rey, el vos libre le guardad*.

En 1163 D. Fernando pasó á Soria estableciendo una negociacion con los Laras, que puso término en gran parte á los males que afligian al país. Era de mucha importancia el gobierno de esta c.: en 1192 la tenía con el de Briviesca y Najera, Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, que precederá entre las tierras de Soria por el rey de Navarra, fueron taladas las tierras de Soria por el rey de Navarra, que invadió á Castilla, sentido por el recibimiento que le habia dado el rey D. Alonso en Toledo, despues de la derrota de Alarcos. En 1224 corrieron estos territorios los aragoneses. En 18 de marzo de 1256 se otorgaron en Soria dos escrituras, que contenian las condiciones del nombramiento de emperador y rey de romanos que hizo la república de Pisa en D. Alonso el Sabio. En la misma época reunidos en esta c. los reyes de Aragon y de Castilla, concertaron paces. En 1287 estuvo tambien el rey D. Sancho en Soria con objeto de tener una entrevista con el rey de Aragon que le habia invitado á ello, y la efectuaron en los pueblos de Ciria y Borobla, renovado su ant. amistad y alianza. En 1288 volvió D. Sancho á esta c. desde Berlanga, y se dirigió á Tarazona, deseoso de nuevas vistas con el aragonés, que no tuvieron lugar. Al año siguiente (1289) hizo el mismo D. Sancho con numeroso ejército y se fue contra el Aragon. En 1291 el nuevo rey de Aragon D. Jaime y Don Sancho vinieron á Soria despues de haberse concertado en Montazgo, y en 1.º de diciembre se celebraron las desposas de la infanta Doña Isabel, hija del rey de Castilla, y del mencionado rey D. Jaime: la novia, niña de edad de 9 años, fue entregada en poder de su esposo con esperanza de alcanzar dispensacion sobre el parentesco que tenían. Desde Soria los reyes pasaron á Calatayud. En 2 de abril de 1303 el rey D. Fernando IV dio permiso para que los caballeros y escuderos sorianos no pudiesen ser obligados á salir á campaña á que no asistiesen el rey, ó el príncipe heredero. En 1328 el rey D. Alfonso envió su gran canciller Garcilaso de la Vega á esta c. para tomar el mando de ella: corrió la voz que iba á haber morir á muchos de sus principales, y se levantó un tumulto que lo sorprendió oyendo misa en el monasterio de San Francisco, y lo asesió á puñaladas con otros 24 señores que le acompañaban. El rey.

regresando de las fronteras de Aragón, donde entregó su hermana Doña Leonor, en matrimonio, al monarca aragonés, así por Soria, donde hizo grandes castigos por la muerte de Garcí Lasso. En 1337 mandó el rey á D. Diego de Haro, que reuniendo las fuerzas y soldados de Soria, Malina, Cuenca y otros pueblos, hiciese entrada en Aragón. En 1338 D. Enrique, invadiendo los estados de D. Pedro, asoló el terr. de Soria. En 1363, se vieron en esta c. dicho rey D. Pedro y el de Navarra, confederándose contra el de Aragón. Recompensando el rey D. Enrique al célebre Dugesclín por los servicios que lo prestara hasta haberlo asegurado en el trono de Castilla, le hizo merced de la c. de Soria (1370). Los ingleses al solicitar la alianza del rey de Aragón, para hacer la guerra al castellano, contaban esta c. entre sus ofertas, que no bastaron á deslumbrar al sagaz aragonés (1373). En 1375, acogióse á la protección del rey de Castilla el desgraciado príncipe de Mallorca y rey de Nápoles D. Jaime, se retiró á esta c., donde cayó enfermo y murió á poco: fue enterrado en el convento de San Francisco (principios de dicho año). En 1376 el francés Dugesclín, poseedor de la c. de Soria, la vendió con los demás pueblos que tenía en Castilla al rey D. Enrique, por precio de 260,000 doblas. Luego después se celebraron con gran pompa y admirable concurrencia en esta c., las bodas del infante D. Juan de Castilla, heredero presuntivo de la corona, con la infanta de Aragón Doña Leonor, y las del príncipe D. Carlos de Navarra con la infanta Doña Leonor de Castilla. Concluidas las funciones, el rey D. Enrique se fue á Búrgos. En 1380 el rey D. Juan I, tuvo Cortes generales en Soria, en las que se concertaron los desposorios del infante D. Enrique de Castilla, si bien era niño de pocos meses, con la infanta de Portugal Doña Beatriz, que no tuvieron efecto; se establecieron excelentes leyes, cuya mayor parte se halla recopilada, y el doctor Montalvo las introdujo en su ordenamiento: fue notable la disposición sobre que las mancebas de los clérigos (no las mujeres públicas, como dicen algunos) se distinguiesen de las mujeres honestas, por un prendero de paño bermejo de 3 dedos de ancho, puesto sobre el tocado. En las bodas que en 1387 se concertaron por el rey de Castilla y el duque de Lancaster, dando término á la guerra que este había á aquel, fue señalada la c. de Soria por dote á la hija del mencionado duque. En 1393 Juan de Velasco, caballero poderoso en vasallos, cuando fue puesto en libertad de la prisión á que se le tenía por su complicación en las cosas del arzobispo de Toledo, entregó el cast. de Soria, cuya tenencia se hallaba á su cargo.

Por los años de 1465 falleció en este cast. el infante Don Juan, hijo del rey D. Pedro, que en él se hallaba preso. En 1429 el rey de Aragón, talo con su ejército la comarca de Soria. En 1435 se avistaron el rey de Castilla y la reina de Aragón su hermana y establecieron que las treugas asentadas entre ambos reinos, se prolongasen por espacio de 5 meses. En 1447 entraron los aragoneses en tierra de Soria, y se apoderaron de un cast. llamado Peña de Alcázar. El rey D. Juan II trovó por este hecho acúñó en setiembre á Soria, seguido de 3,000 caballos para invadir el Aragón, lo que no llegó á efectuarse. El rey D. Juan dispuso en su testamento, que á la reina su esposa fuesen dadas la c. de Soria y otras pobl. para que con sus rent. pudiera sustentar la viudez. En 1458, D. Juan Pacheco hizo que se quitase el gobierno de Soria á D. Juan de Luna, caído antes preso, por medio de lo que se prometía obtener para su hijo Don Diego, una nieta de D. Alvaro de Luna, que habiendo quedado huérfana, se hallaba en poder de aquel gobernador por ser pariente de la doncella, heredera del condado de Santistevan. En 1470 pertenecía esta c. al gran maestre de Alcántara, quien acudiendo por auxilio á su hermano, contra los caballeros de la orden, que le negaban obediencia, se le dió en prenda por sus desembolsos con la tropa; con esto, y espreso beneplácito del rey fue Soria incorporada con los estados de Alba. Mas tarde se revertió á la corona; y por largo tiempo no volvió á jugar su nombre en la historia por hecho que merezca especial mención.

En 1710 después del desastre sufrido por las tropas del rey Felipe en Zaragoza, consiguió reunir en Soria hasta 9,000 hombres de los dispersos y prisioneros que se habían escapado, volviendo á sus banderas; y bajó á Aranda de

Duero de orden del duque de Vandoma que hubo de tomar el mando.

En la heroica guerra sostenida contra la agresion francesa de 1808, fue Soria c. muy notable por su decision y su firmeza. Denominó á una de las juntas que mas trabajaron desde luego por la libertad del pais. El valiente patriota D. José Joaquín Durán batalló el poderosamente por el terr. de Soria y la junta de este nombre le hizo comandante general de su distrito. Los franceses invasores de esta c. plantearon en ella su gobierno. Durán establecido en Berlanga, aunque era muy escasas sus fuerzas, supo imponer á Durnet, gobernador de Soria en términos que á pesar de hallarse al frente de 4,600 hombres de la guardia imperial, no se atrevió á atacarle solo; y no obstante haber podido auxilios al general Dorsenne, que se hallaba en Búrgos, Durán permaneció tranquilo engrosando y disciplinando sus fuerzas, mientras molestaba sin descanso á los franceses (1810). En 48 de arzo de 1812, instruido por un plano y noticias que le dió el arquitecto D. Dionisio Badiola, acometió la toma de la c.: los esfuerzos de los franceses por estorbarlo fueron inútiles, y por fin hubieron de repliegarse al cast. con pérdida considerable: muchos buenos españoles allí encerrados alcanzaron la libertad entonces. Durán tuvo que evacuarla pronto, como era natural, atestado el estado de la guerra, y luego lamentó la pobl. la muerte de los patriotas D. Pedro Gordo, D. José Ortíz Covarrubias, D. Enrique José Muro y D. José Navas, vocales de la junta de Búrgos que sorprendidos el 24 del mismo mes en Grado, fueron trasladados á Soria donde los franceses los fusilaron y colgaron sus cadáveres en la horca. Ademas de estas desgracias los hab. de Soria sufrieron cuanto era consiguiente á tan desastrosa guerra, hasta que se vieron definitivamente libres de sus opresores. En los trastornos civiles que se han sucedido á aquella época, Soria ha seguido la suerte comun del pais de un modo secundario, sin ofrecer nada que merezca especial mención.

El escudo de armas de esta c. ostenta en campo plateado un puente, una torre en medio, una cabeza coronada encima de esta, y corona al timbre. Es patria del célebre Dr. Juan Fernandez de Soria, médico del rey Don Enrique IV de Castilla, y antes de Don Juan II: es muy conocido, especialmente por su declaración sobre la impotencia de dicho rey Don Enrique, sosteniendo que no debía dudarse que la infanta Doña Juana fuese hija de este rey. Tambien debe hacerse mención del Fr. D. Juan de Calderon, penitenciario de la igl. de Toledo, que dejó escrito un tomo en folio de varias resoluciones morales; de D. Pedro Martínez, canceller del rey y ob. de Jaen; de Francisco Mosquera de Barrionuevo, que escribió la *Nu-mantina*: del bachiller Pedro de Irua, y del marqués de Vadillo D. Francisco Antonio Salcedo, corregidor que fue de Madrid.

SORIA (ARCIPRESTAZGO DE, en la dióc. de Osma): comprende solo la ciudad y su barrio de Las-Casas; y teniendo 10 parroquias, 6 santuarios y ermitas, y un convento de dominicos, cuya iglesia se halla abierta para el culto, y es una de las parr.: el número de curas es el de 9 y un vicario, con la clasificación siguiente: 5 de entrada, 1 de primer ascenso, 3 de segundo y 1 de término; hay ademas para el servicio 4 capellán y 13 dependientes subalternos. La dignidad de arcipreste la reune ahora el cabildo eccl., que la desempeña por un individuo de su seno, sin jurisd. alguna coactiva, ni mas atribuciones que las de convocar á juntas, circular las órdenes superiores y vigilar la conducta del clero.

SORIANA: aud. en la prov. de Huesca, part. jud. de Tamarit, aud. terr., c. g. de Zaragoza, dióc. de Lérida, ayunt. de Estopinan, de cuya parr. es aneja la igl. de esta ald., dedicada á San Pedro Apóstol, y servida por el mismo cura de la matriz. Esta pobl. pertenece al conv. de dominicos de Benabarre; compónese de 6 CASAS: SIR. en un barranco, en terreno montuoso y poco sano; su corto terr. se halla poblado de arbutos, robles y encinas. PRODUCE: abundancia de bellota y pastos, escasos granos, y es mas apropósito para la cria de ganado cabrio y de cerda que para el lanar; á corta dist. de la pobl. hay una fuente de aguas potables, de cuyo sobrante se riegan unos huertecillos, que escasamente producen las hortalizas necesarias

al consumo, y á igual dist. se ve un peñasco con restos de un ant. cast. árabe. pobl.: 9 vec., 56 alm. riqueza imp.: 41,190 rs. CONTRA: 1,495.

SORIANA: a. id. en la prov. de Murcia, part. jud. y t.ºm. jurisd. de Totana.

SORHIGARÍA: c. de la España ant. mencionada por Hircio con algunos indicios topográficos, que pareció conducir para su reducción al cortijo de Sorquera, no lejos de Espojo.

SORIGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda y felig. de San Roman de Eneobas (V.).

SORIGUEIRA: l. en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort, dioc. de Seo de Urgel, aud. terr. y c. g. de Barcelona: es cab. del ayunt. de su nombre, á que se hallan agregados los pueblos de Rubio de Sort, Malmecat, Llagunes, Puigfortiu y Llevanés, Tornafort, Freixa y Vilamur. sir. en terreno áspero y desigual; su clima es bastante saludable. Tiene 14 CASAS; igl. anejo de Jujent; cementerio y buenas aguas potables. Confina N. y O. con Vilmur; E. Llagunas, y S. Freixa. El terreno es montuoso y de mediana calidad en algunas partes. Los CAMIXOS dirigen á los pueblos limítrofes: la CORRESPONDENCIA se recibe de Sort. PROD.: grano, legumbres, patatas y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. pobl.: 5 vec., 27 alm. CAP. IMP.: 8,270 rs. CONTRA: el 44'48 por 100 de esta riqueza.

SORIHUELA: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (40 leg.), part. jud. de Béjar (2), dioc. de Plasencia (12), aud. terr. de Valladolid (3) y c. g. de las Castilla la Vieja. sir. en un barranco cercado de varias alturas; el clima es frío; siendo las enfermedades de pecho las mas frecuentes. Se compone de 180 CASAS de mediana construcción, entre ellas la del ayunt.; 2 fuentes, de cuyas aguas se surten los vec.; una escuela de instrucción primaria concurrencia por 60 niños; igl. parr. (La Asunción de Ntra. Sra.) servida por un cura de concurso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el téam. por el N. con el de Medellín; E. Neyla; S. La Cabeza; y O. La Hoya y Fresnedoso; hay en él una ermita humilladero, y varias fuentes de excelentes aguas. El terreno es de mediana calidad, y corre por él un arroyo que nace en el mismo pueblo y va hácia San-Ibañez hasta unirse al Tormes. El CAMIXO principal es la calzada de Plasencia á Bejar, de la que sale un ramal para Salamanca. El cultivo se recibe de la cab. del part. dos veces en la semana. PROD.: trigo, centeno, garbanzos y patatas; hay ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, conejos y perdices. pobl.: 109 vec., 435 alm. riqueza PROD.: 385,850 rs. IMP.: 49,292.

SORIHUELA: v. con ayunt. en la prov. y dioc. de Jaen (43 leg.), part. jud. de Villacarrillo (2), aud. terr. y c. g. de Granada. sir. en la ladera de un cerro, á 40 varas de elevación, plano en su superficie y de larga dist.; el clima es bastante sano. Consta de 120 CASAS; escuela particular de primeras letras, á la que concurren de 43 á 20 niños, cuyos padres gratifican al maestro; igl. parr. (Sta. Azéda) servida por un párroco denominado prior, que es perpetuo y de nombramiento del obispo, y sobre el mismo cerro donde se halla la pobl. existe un cast. arruinado, del tiempo de los sarracenos. Confina el téam. por N. con el de Chiclana; E. Beas de Segura; S. Villanueva del Arzobispo, y O. Castellar de Santisteban; es muy reducido, y dentro de su circunferencia hay 6 fuentes de escasos manantiales, que se secan las mas en el verano. El terreno es muy quebrado y montuoso, excepto la vega del r. Guadalupe, que pasa á menos de 42 leg. del pueblo por la parte del E. y S., que es mas apropiado para las labores aunque escasa y poco prod. como las demas. Tiene montes de robles y encinas, propios para la construcción civil y náutica, en mancomunidad con las v. de Villanueva del Arzobispo, Villacarrillo é Izatoraf. Los CAMIXOS son de pueblo á pueblo y en mal estado. PROD.: aceite, trigo, cebada, lino, cáñamo, garbanzos, borlajitas y pastos para la cria de ganados; hay tambien alguna caza, y poca pesca de peces. pobl.: 419 vec., 508 alm. CAP. PROD.: 887,436 rs. ID. IMP.: 34,973. CONTRA: 20,662.

SORLADA: v. con ayunt. en el valle de la Berruza, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (3 leg.), aud. terr. y dioc. de Pamplona (10 1/2). sir. en una cuesta

y falda de la cord. denominada de San Gregorio; en clima muy sano y bastante frío durante el invierno; reina el viento N., y se padecen apoplejias, pulmonías fulminantes y cólicos. Tiene 36 CASAS; un edificio, en el que se hallan la sala consistorial, cárcel y escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 32 alumnos; y dotada proporcionalmente segun el número de discípulos; igl. parr. de entrada (Sta. Cecilia) servida por un abad y tres beneficiados; 2 ermitas (Ntra. Sra. de la Guardia y el Cristo del Calvario); una basílica de las mas magnificas de Navarra, sit. ea la cima de un monte llamado antiguamente de la Peña, desde el cual se descubre toda la ribera de Navarra, los Pirineos, mucha parte de Castilla y Aragón é infinidad de pueblos de la prov.; es un magestuoso templo, donde compiten á la vez la escultura y el pincel. Toda la basílica, fuera la media naranja y altares, que va lo estaban, se pintó y doró siendo abad de Sorlada D. Pedro Maria Ganuza el año de 1834. Se hallan muchas y abundantes fuentes para el surtido de la pobl., pero la mas apreciada es la de Remojapan, por la excelente calidad de sus delgadas aguas. El téam. se estiende 4/2 leg. del N. á S., y cuarto y medio de E. á O. y confina N. Piedramillera; E. Learza; S. Mues, y O. Cabrega; comprendiendo dentro de su circunferencia dos montes, uno llamado de San Gregorio, por hallarse en él la basílica ya nombrada, y otra de la Virgen de la Guardia, por el mismo motivo; ambos poblados de encinas, chaparros, alizas, sanguinaria y carrasquilla; una alameda al O. y orilla del r., y un pequeño prado con abundante yerba de pasto. El terreno es excelente y feraz, llano por la parte del N., y por el S. bastante áspero; le atraviesa un pequeño r. llamado Odrón, que desagua en el Ebro, y le cruzan 3 puentesillos. CAMIXOS: la carretera que dirige á Estella, y otro á la v. de Losarcos, en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Losarcos por buljiero. PROD.: trigo, centeno, cebada, habas, arvejas, maiz, garbanzos, cáñamo, lino, lentejas, alhalfa, avena, patatas, vino, aceite, alubias, ajos, pimientos, cebollas y frutas; cria de ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y mular; caza de perdices, codornices, conejos y liebres. pobl.: 61 vec., 216 alm. riqueza con el valle (V.).

HISTORIA. El señ. de esta v. perteneció á Fortun Almorabit, rico hombre de Navarra, y Doña Teresa Arta de Alagon, quienes lo vendieron en 1299 á D. Pedro de Toró Torres, cambiador de Pamplona. Despues sus vec. se compraron á sí mismos por la cantidad de 1,000 libras de sencilletes ó torneses chicos, y en su consecuencia pidieron al gobierno de Navarra en 1327, les admitiese en clase de labradores realesgos, como lo hizo, declarando ademas que esta v. no pudiera ser enagenada de la corona, etc. En 1368 compró tambien la v. el derecho que pagaba al rey de *fontanadera*. En 1378 obtuvo Sorlada los terminos del l. de Burguillo que habia quedado desierto. En 1460 el rey D. Juan II dió á Pedro Sanchez de Echevarria, la pecha ó renta ordinaria de Sorlada, por juramento de heredad. En 1636 fue declarada v. por el rey D. Felipe III. En 1693 enagenó por sí misma su jurisd. civil y criminal, á favor de D. Juan Subiza del consejo de S. M., y estuvo sin ella hasta el año 1743 en que la recobró de los herederos de aquel.

SORLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Pedro de Couceiro (V.).

SORNOSTEGUI: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Salatierra, ayunt. de San Millán. El ant. l. estaba sit. entre Zuazo y Lazaruga; se hace mención de él bajo el nombre de Zornostegui, en el privilegio de los votos del conde Fernan Gonzalez.

SOROARTE: cas. del valle de Ayastia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Eleburri.

SOROETA: cas. del barrio Somisarra, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Fuenterrabia.

SORORÍS: pueblo de la España antigua en la provincia Lusitana, mansion del Itinerario Roman, por cuyo indicio y cierta razon de sinonimia se cree ser la actual Montañones.

SOROZARBETA: cas. del barrio Aneca, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Iruia.

SORPE: l. cab. del distrito municipal que lo forman entre

los pueblos de Isabarre y Boree; y la venta de Bonaguá, en la prov. de Lérida (36 horas), part. jud. de Sort (9), aud. terr. y c. g. de Barcelona (33), dióc. de Seo de Urgel (45); sit. en el valle de Anco a la faldá oriental de una alta montaña, elevado 1/2 hora sobre la der. del r. *Noguera Pallarsa*; le combaten los vientos del E., S. y N. principalmente este último que hace su clima muy frío, aunque sano, padeciéndose sin embargo pulmonías y reumas. Consta de 20 casas y una igl. parr. (San Pedro); servida por un cura parroco de entrada y 2 beneficiados curados. Contiguo al pueblo hay una fuente de que se surten los vec. y varias otras por el térm. abundantes, siendo dos de ellas ferruginosas y muy oselentes, pero se encuentran completamente abandonadas. Confina el térm. por N. con Arreu (1/2 hora) y valle de Aran (2); E. Valencia é Isabarre (1/2); S. Valencia (1/2), y O. Bonaguá (1); dentro de él se encuentra una venta llamada de la *Bonaguá* (V.). El TERRENO es fofo, pedregoso y de mediana calidad, cubierto de mutes muy elevados por O. y NO. que solo producen pastos. CAMINOS: vecinales y en muy mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Esterri por espreso dos veces á la semana, nom.: centeno, cebada, patatas, heno y pastos; cria toda clase de ganados con preferencia vacuno, y caza de perdicos, liebres, cabras monteses y osos. POBL.: 20 vec., 174 aln. RI-

QUEZA IMP.: 35,623 rs. CONTR.: el 1/18 p. % de esta riqu. SORS: f. en la prov., part. jud. y dióc. de Girona (3 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Cornellá, sit. en llano á la márg. izq. del r. *Terrí*, con buena ventilación y clima templado y saludable. Tiene 30 casas y una igl. parroquial (San Esteban) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El térm. confina N. F. 50; dels Caballers; E. Sta. Leocadia del Terrí; S. y O. Cornellá. El TERRENO es de buena calidad, mucha parte de regadío por las aguas del r. mencionado; le cruzan varios CAMINOS locales en mal estado. PROD.: trigo y legumbres; cria ganado lanar. POBL.: 47 vec., 88 aln. CAP. PROD.: 2.010,800 rs. IMP.: 50,370.

SORT: part. jud. de entrada en la prov. de Lérida, aud. terr. y c. g. de Barcelona, dióc. de Seo de Urgel, á escepcion de algunos pueblos, como podrá verse en el cuadro sinóptico que acompañamos á este artículo, corresponden al abadiato de Gerri y dióc. de Lérida; compóñese el part. de 42 v., 130 l., 18 alá, y 3 mansos, que componen un total de 163 pobl. que constituyen 121 ayunt., reducidos actualmente, por la nueva ley de 1.º de enero de 1845, á 36 distritos municipales: las distancias en horas de los principales entre sí, con las cap. de que dependen y corte, se manifiestan en el cuadro que sigue:

SORT, cab. de part. jud.

8	Arco.																		
6	4	Alins.																	
4	6	6	Escoló.																
8	8	8	2	Esterri de Anco.															
8	8	8	2	2	Espot.														
3	41	41	9	44	41	Gerri.													
3	4	7	2	4	4	7	Llaborsi.												
3	42	42	9	11	11	4	8	Peramea.											
4	7	7	5	7	7	4	3	5	Rialp.										
7	5	5	5	7	7	10	3	41	6	Ribera de Cardos.									
8	8	8	2	4	2	11	4	43	8	8	Son.								
10	9	9	3	4	3	42	3	43	8	8	4	Sorpe.							
10	7	6	7	9	9	12	5	13	6	8	10	10	Tabascan.						
5	5	2	3	5	5	8	4	8	4	3	6	5	Tirvia.						
9	8	8	2	4	2	11	4	42	8	7	4	4	10	6	Valencia.				
2	9	9	7	9	9	3	5	4	2	8	40	10	11	6	10	Vilamur.			
28	36	34	33	38	38	28	31	26	30	32	38	38	38	34	37	26	Lérida.		
49	55	49	54	55	53	43	50	43	49	51	55	56	57	54	55	46	33	Barcelona.	
132	148	146	145	157	157	154	143	138	144	142	137	141	151	145	147	148	104	137	Madrid.

CONFINA por el N. parte con el part. de Viella, y parte con el reino de Francia; al E. con el de Seo de Urgel y los valles neutrales de Andorra; al S. el part. de Tremp, y por el O. con el mismo de Tremp y el de Viella (valle de Aran), estendiéndose de N. á S. 44 horas y 8 de E. á O. Reinan muy frecuentemente los vientos de N. y S., y el CLIMA es por lo general templado y benigno, aunque por la parte que se aproxima á Francia y valle de Aran, es frío con escaso. El cielo es por lo comun alegre y despejado; en época de llu-

vias, las cimas de las montañas se cubren de nieves, por efecto de su elevación.

TERITORIO. Es este sujeción desigual y montuosa. Sus montes principales principian en el sitio de Collegats, á la parte del S. y línea divisoria de este part. con el de Tremp, desde donde continúa una montaña denominada Grande, que se estende con dirección de S. á N. hasta el part. de Viella y reino de Francia, forma una ribera llamada de Pallas, la que en el término de Llaborsi se divide en otras

dos, nombradas Valt de Cardós, y Valt de Añós y Farrera, encontrándose al E. de Sort el valle de Vilamor y el de Riulp, y al O. el de Asua. En el indicado sitio de Collegats, con dirección de E. á O. se halla la montaña llamada Chica, que sigue hasta el part. de Viella, formando otra ribera conocida con el nombre de la Pobleta. Entre la ribera de Pallas y la última que hemos mencionado, á una elevación de poco menos de dos horas, se encuentra un llano, llamado Plan de Cortés, que comprende la v. de Peramea, con los pueblos de Pujol, Coscastell, Moncorres, Mentuy, Canals, Bretuy, el lago conocido por Moncorres. Desde este sitio se penetra, siempre descendiendo á la Montaña Grande ó ribera de Pallas; y á la montaña Chica, ó ribera de Pobleta. En el buen tiempo se puede pasar de una á otra con comodidad, pero en el invierno hay necesidad de ir por el llano de Plan de Cortés, ó por el camino real que empieza en la Pobla de Segur (part. de Tremp), y sigue hasta Capdella. Entre las montañas que forman las dos riberas espesadas y los valles de Cardós, Añós, Farrera, Asua y Vilamor, sobresalen con particularidad por su mayor elevación la montaña llamada Monseny, sit. á la parte del valle de Asua, y las de Isil, Alos, Sorpe, Son, Espot, Tabacan y Areo, hallándose en la cima de las tres primeras, en la de Espot y en la de Capdella varios lagos de poca consideración, pero que crían muy esquisitas truchas. Ademas hay puertos que cruzan por estas montañas, tales como el de la Bonigua en la de Sorpe que dirige al valle de Aran, el de Alos en la de su nombre, que continúa con el pueblo de Sañó (Francia); el de Tabacan, en la de igual denominación, que conduce al mismo reino, en la de Areo, el que toma este nombre, llamado también Buet, sitio mas elevado que todos, que penetra igualmente á Francia, y por fin, desde la v. de Tivisa se pasa á los valles de Andorra. La montaña llamada de Cuberes, que se encuentra en el térm. de Gerri; la que pertenece á los pueblos de Roni, Riulp y Sort, y las de Espot, Isil y Alos abundan en maderas de construcción, como son pinos y abetos, si bien sus bosques, como todos los de la prov. están muy derrotados. Las montañas de Llesuy, parte de las de Espot, Capdella, Isil, Alos, Son, Sorpe, Tabacan y Areo se aprovechan para pastos de toda especie de ganado: las de Llavors contienen muchos arbustos, y las de la ribera de la Pobleta encinas y robles con poca abundancia. De las noticias que anteceden fácilmente se viene en conocimiento de las circunstancias de este terreno y su calidad. Sin embargo de ser como hemos dicho muy montuoso, los diferentes valles que se forman, regados por varios riach., son en lo general muy fértiles, y producen cereales, legumbres, frutas y hortalizas, abundando los prados, y siendo las tierras de median. calidad.

Rios. El de mas consideración que cruza por el territorio de este part. es el *Noguera Pallaresa*, que baja del valle de Aran, desde la inmediación del santuario de Ntra. Sra. de Mongarri, donde tiene su origen, y pasa bañando los pueblos de Alos, Isil, Baren, Isabarre, Esterri de Aneu, Escaló, Llavorsi, Riulp, Sort, Gerri, hasta el sitio llamado de Collegats. En este tránsito ha recibido en su seno las aguas de 29 riach. que por ambas márg. se le incorporan, procedentes de los montes de las dos riberas, habiendo cruzado por todos ellos unos 18 puentes de los que algunos son de piedra bastante buenos y los demas de madera. Estas aguas sirven para el riego de los prados y huertos que se encuentran en toda su estension, para dar movimiento á diferentes molinos harineros, algunos batanes, fab. de serrar madera y dos de cardar que existen en los pueblos de Riulp y Esterri de Aneu. También corre por dentro de este part. el r. *Flamiselis*, que teniendo su origen en dos lagos, que existen en los montes de Capdella, pasa por el pueblo del mismo nombre y los de Espuy, Torre de Capdella, Pobleta de Bellvehi y Sónterada, entrando en el *Noguera Pallaresa* por su márg. der., engrosado con las aguas que en él deposita el r. *Sarroca*, que baja del pueblo de Erta; y otro que desciende de la montaña de Aguiró, atravesando por encima de estas aguas ocho puentes, y sirviendo aquellas, como las del *Noguera*, para riego de muchos huertos y prados y mover molinos harineros.

FUENTES. Las conocidas en este part. son: salinosas en

el sitio de Collegats, donde se ven aun vestigios de una salina que allí habia; una fuente muy abundante de la misma especie en Gerri, que es la principal riqueza de sus moradores, por la mucha sal que se fabrica de buena calidad; otra tambien salinosa, cerca de la villa de Poblet, que no se aprovecha, y por fin, ferruginosas en Vilamor, Bastida de Sort, Montardit, y Añós, siendo la de este último especialissima por los buenos resultados que ha dado, asi como la muy celebrada, de agua ácido-carbonica en el pueblo de Areo.

CANTERAS Y MINAS. Toda la comarca que comprende el llano de Plan de Cortés, descansa sobre una roca del cal, lo mismo que el sitio de Collegats, de manera que el pueblo allí contiguo llamado Peracals, se cree que antiguamente era conocido por Pedra de Cals. El monte de Cuberes tambien inmediato y casi junto, abunda asimismo de piedra caliza. En todos los pueblos que se hallan cercanos al O. de Sort, son muy comunes las piedras, de una especie de mármol negro: á la inmediación de Gerri hacia el E. hay piedras vetadas de rojo y verde; y en el término de Vilamor abunda muchísimo la piedra de amolar. Los térm. de Borrañá, Aynel, Añós y Llavorsi, tienen en sus montes minas de hierro que se explotan en la actualidad. En Monros hay una de plata explotada, y en el térm. de Sorpe otra de plomo y plata, que se empezó á beneficiar, ignorándose el resultado.

Los caminos de este part. son todos de herradura y en mal estado, comunicando entre sí unos pueblos con otros de dentro y fuera de él y conduciendo al vecino reino de Francia.

PRODUCCIONES. Las mas abundante es la de jugos y patatas; hay tambien la de cereeno, cebada, trigo, guisantes, hortalizas, frutas, y con particularidad desde Riulp á Collegats, llegan á buena sazón las avas, melocotones, etc. La llanura que forma la comarca de Plan de Cortés, es productiva en todo de muy buena calidad, cogiéndose en ella ademas de verduras, hortalizas y frutas, algun aceite, no obstante de no ser la tierra de la mas fecunda. Se cria ganado mular, caballar, asnal, vacuno, de lana, cabrio y de cerda; no escaseando en los bosques los lobos y cabras monteses, y la caza de perdices, conejos y liebres; pesca de truchas y anguilas.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Consiste por lo general, en la cria y recría de ganados, de las clases que se ha especificado en el párrafo anterior: las salinas de Gerri; la explotación de las canteras de yeso de Sort, fabricación de alparagatas y telas ordinarias, fraguas de hierro, alfarerías, muchos molinos harineros, batanes, fab. de serrar madera, ocupando e ademas muchos hombres en la arriería, para la importación del vino del part. de Tremp y otros puntos, y unas efectos de que carece el país, y los mismos extraen la sal, las frutas sobantes, el hierro y madera, bien que estas dos cosas, por lo general las extraen los almálderes por el r. *Noguera*, que empieza á ser navegable entre Esterri de Aneu y Escaló, donde se muelen los maderos que bajan de los bosques de Espot; parte de la madera de los Isil y Alos, Son y Valencia, se extrae al reino de Francia; tambien se sacan toda clase de ganados.

FERIAS. Se celebra una en la cap. del part. el día 8 de noviembre; dos en la Pobleta de Bellvehi, la una en 21 de agosto y la otra en 4 de octubre; en Tivisa el 21 del mismo mes; Vilamor 8 de setiembre; y Esterri de Aneu, una por Pascua de Resurrección, otra en 15 de octubre, y última en 23 de noviembre.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. juul. en el año de 1843 fueron 18 de los que resultaron penados presentes 10, continuados 8; de los penados 9 contaban de 20 á 30 años y 9 de 40 en adelante; 17 en hombres y una mujer; sotiles 4, en los 8; en julio y octubre 5, no sabian 5; ejercian ciencias á artes liberales 3 y 15 artes mecánicas; de 6 acusados se ignoraba el estado, de 8 la instrucción y de 1 el ejercicio.

En el mismo período se cometió el delito de homicidio y heridas con 3 arma: blancas de uso civil.

Los datos de población, riqueza, contribucion y otros pormenores estadísticos, se manifiestan en el cuadro sinóptico siguiente:

ATUANTAMIENTOS.	Ob. a que pertenecen.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.													
		POBLACIONES.			ELECTORES.							Jóvenes alistados de edad de						TOTAL.													
		Vecinos.	Almas.	Contribu- yentes.	Capacidad yentes.	Total.	Electores.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Judices.	Suplentes.	Alc. pedanicos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sol. en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial.	Industrial.	Consumos.	Por recibo.	Por habitable.					
Suma anterior.....	So de \$787	850	827	737	33	790	737	83	78	76	390	38	58	57	42	38	34	44	302	03	0713776	620266	247257	1908889	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.				
Peranea.....	id.	21	174	20	4	20	20	1	1	1	3	1	3	1	1	1	1	1	1	12	03	26772	7585	6302	40665	4946	20	233	24		
Poblada de Belloch.....	id.	43	490	6	0	6	6	1	1	1	3	1	3	1	1	1	1	1	1	3	03	14689	7153	4977	23819	4932	8	488	27		
Peñol.....	id.	7	75	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	04	8497	3823	1508	4329	1975	44	484	12		
Peñonrúa.....	id.	3	97	0	4	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	04	2843	4363	365	511	4480	44	264	8		
Punguever.....	id.	3	94	0	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	04	8100	3381	3418	4799	3995	27	35	43		
Peñol.....	id.	6	35	5	5	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	04	5283	40314	442	49639	6846	44	906	50		
Puyal.....	id.	45	391	32	32	32	32	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	16	07	41626	41844	654	23794	4788	27	679	28		
Riápol.....	id.	45	337	45	45	45	45	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	07	28681	46900	49538	35543	1233	23	144	33		
Riera de Cardús.....	id.	6	385	6	6	6	6	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	07	9409	6674	624	46407	2769	47	1468	29		
Rodás.....	id.	7	331	7	7	7	7	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	04	4084	3623	442	48407	1792	0	209	8		
Ront.....	id.	4	83	4	4	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	04	4084	3623	442	48407	1792	0	209	8		
Ront.....	id.	4	32	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	02	1824	1087	454	691	4989	515	2	9		
Ront.....	id.	4	83	4	4	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	04	4084	3623	442	48407	1792	0	209	8		
Rubio de Tilián.....	id.	6	36	6	6	6	6	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	04	3217	4554	363	40825	516	2	3	6		
San Romé de Tuberoias.....	id.	3	80	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	02	4268	7155	1694	34394	4690	44	250	45		
San Sabastiá de Buss.....	id.	9	97	9	9	9	9	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	02	4848	2407	4343	43339	2684	25	468	95		
Sallá.....	id.	4	74	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	02	4888	4470	889	43247	1384	23	200	34		
Serviz.....	id.	40	66	9	4	10	9	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	04	4569	4672	442	60775	2225	3	290	7		
Soligaya y Espuga.....	id.	3	23	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	04	4780	14354	1443	76757	1476	40	255	34		
Son.....	id.	60	276	60	60	60	60	50	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	13	06	45808	30449	363	3870	1684	3	206	40		
Sorruera.....	id.	5	27	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	04	48900	14848	5305	36623	4784	3	204	24		
Sorpe.....	id.	20	174	20	20	20	20	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	02	48900	14848	5305	36623	4784	3	204	24		
Sorre.....	id.	44	80	44	44	44	44	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	02	41663	5688	4449	48369	4699	26	482	48		
Sorru.....	id.	430	784	47	47	47	47	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	04	60397	86232	96529	443308	958	26	482	24		
Sorru.....	id.	44	73	44	44	44	44	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	04	43460	7595	4086	28024	2547	4	314	28		
Sorru.....	id.	9	66	9	9	9	9	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	04	8488	4470	889	43247	1384	23	200	34		
Sorru.....	id.	30	335	28	2	40	28	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0	07	21689	45244	6623	44549	4544	40	427	32		
Sorru.....	id.	47	448	9	4	13	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	04	24230	42642	3816	38688	2275	25	333	48		
Tan.....	id.	52	480	37	3	41	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	03	40049	22384	3295	70738	4684	3	792	31		
Tarvia.....	id.	5	62	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	04	41588	4214	442	49244	284	27	628	2		
Torre.....	id.	41	62	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	04	44468	4037	4066	4574	1506	46	237	9		
Torre.....	id.	3	6	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	04	46395	3384	889	3806	2666	32	439	5		
Torre de Capella.....	id.	3	6	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	04	46395	3384	889	3806	2666	32	439	5		
Uarve.....	id.	3	65	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	04	43712	3779	4449	43712	2855	27	144	30		
Uarve.....	id.	3	55	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	04	43712	3779	4449	43712	2855	27	144	30		
Uarve.....	id.	30	430	30	3	20	20	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	03	49502	8668	4877	3257	4627	42	242	46		
Valencia.....	id.	23	150	20	20	20	20	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	03	29884	6042	4994	44880	1844	3	302	44		
Vilamur.....	id.	15	40	14	1	14	14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	02	47334	4196	3318	32045	2136	14	847	24		
Vilaverde.....	id.	15	40	14	1	14	14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	02	47334	4196	3318	32045	2136	14	847	24		
Totales.....		1508	12061	1337	47	1381	1327	430	6	420	407	483	8	89	83	64	79	69	49	461	504	27	16	34649	943573	356456	2056492	1969	30	328	4

NOTA DEL ESTADO ANTERIOR.

El importe de las contribuciones que paga cada ayuntamiento no se manifiesta en la matrícula catastral de esta prov. solo se ve por la memoria que la acompaña que el total de los que satisface la prov. es el 448 por 100 de su riqueza, á cuyo respecto del en correspondiente á este part. 437,955 rs., que salen á razón de 283 rs. 24 mrs. por vec. y 35 rs. por hab. En estas cantidades se incluye la contr. de *cuilo y clero* por los r. 56,745, que le corresponden en la proporción de 192 por 100 de la riqueza; lo que la hace salir á 37 rs. 21 mrs. por vec. y 4 rs. 12 mrs. por habitante.

SORT: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (28 horas), part. jud. y oficio de su nombre, aud. terr. y c. g. de Barcelona (49), dióc. de Seo de Urgel (9); **srt.** en una pequeña *cuesta á la orilla del r. Noguera Pallaresa*, donde reinan los vientos del N. y S. y alguna vez el E.: el **CLIMA** es sano y templado, no conociéndose otras enfermedades que *catárros*. Forman la pobl. 462 CASAS de mala construcción y muy escasas comodidades, distribuidas en 5 calles estrechísimas y mal empedradas, y 2 plazas, destinada la mayor para el mercado semanal que se celebra; hay casa consistorial; cárcel irregular; 2 escuelas, una de niños cuyo maestro está gratificado con 3,000 rs. que se pagan, parte por el ayunt. de esta pobl., parte por el de los pueblos agredados á este para la enseñanza, y lo que falta por retribución de los niños pudientes; la maestra está dotada en 1,600 rs. vn.; **igl.** parro. (San Felio) servida por un cura párroco de segundo ascenso denominado rector, cuya vacante provee el ob. de Seo de Urgel, y 3 beneficiados de *casas*; dicha **igl.** tiene por anejo el pueblo de Pernay á donde pasa el cura párroco á decir misa todos los días festivos. El cementerio se halla sit. en una altura con buena ventilación, y los vec. se sirven para beber y demás necesidades de las aguas del r. *Noguera*, y de varias fuentes. Confina el **TÉR.M.** por N. con el de la Bastida; E. y S. el de Vilamar, y O. el de Envin, Pujal y Castellvíny, extendiéndose 4/2 leg. de N. á S. y 2 1/2 de E. á O.: abraza dentro de su circunferencia las ruinas de un edificio que se encuentran sobre la v., y según tradición sirvió de palacio y casa fuerte á los marqueses de Pallás; la ald. de Pernay, diferentes cancheros de piedra y yeso y una montaña entre N. y S. vestida de pinos y abetos llamada de Sort, aunque también se la designa con el nombre de montaña de Mata-Negra; á la falda oriental de ella y á 2 horas de dist. de la pobl. se ven las ruinas de un pueblo que se cree fue el de Sort, conocido entonces por Vilamfor; de cuyas ruinas se han sacado huesos humanos, en escavaciones hechas al acaso; en sentir de algunos viene á confirmar esta opinión el hallarse en la **igl.** parro. un San Felio, pequeño y de malísima escultura, que se asegura haber sido trasladado del indicado Vilamfor: cruza por este término el r. *Noguera Pallaresa*, con dirección de N. á S., sobre el cual atraviesa un puente de piedra para la comunicación de ambas riberas, sirviendo las aguas del expresado r. para el riego de algunas tierras, aunque pocas. El **TERRENO** es de mediana calidad y de secano en la mayor parte, con diferentes prados artificiales donde se cria buena y abundante yerba, para toda clase de ganados. Los **CAMINOS** dirigen á la Bastida de Sort, Gerri, Vilamar y varios otros pueblos, en muy mal estado. Se recibe la **CORRESPONDENCIA** de la adm. de Tremp, por medio de balijero, los miércoles y sábados, saliendo para aquel punto los martes y viernes. **PROD.**: cereales, legumbres y hortizas, abundando principalmente el trigo y patatas; cria ganado lanar, cabro, mular, vacuno, caballer y de corda; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de truchas y anguilas. **IND.**: una fab. de chocolate, un molino harinero, varios telares de lienzos ordinarios y la fabricación de los artefactos de 1.ª necesidad, y mas particularmente *aparapargatos*. **COMERCIO**: el principal consiste en la venta de ganados que se llevan á vender á las ferias y en el mismo país: se exportan granos sobrantes, importándose vino, aceite, licorés y géneros coloniales. Hay además 42 tiendas de comestibles, de telas y quincallería. Se celebra una feria el día 8 de noviembre de cada año, bastante concurrida de ganados, y un mercado los martes de

cada semana, en el que se presentan granos, vinos y otros artículos. **POBL.**: 450 vec., 784 alm. **RIQUEZA IMP.**: 443,368 rs. **CONTR.**: el 448 por 100 de esta riqueza.

SORT DE SE CAPTANA: predio con huerta en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Campanet.

SORT DES LUISE: casa de campo con huerta en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Campanet.

SORUETA: cas. de la barriada o valle de San Lorenzo en la prov. de Lérida, part. jud. de Vergara, término, de Elgoybar.

SORVILA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (12 leg.), part. jud. de Albuñol (1), diste. marit. de Gualchos, **srt.** á una leg. del Mediterráneo en la pendiente de la loma denominada Cruz de San Marcos y entre los cerros Peña del Aguila y las Humbrias, ramales ambos de la sierra Contraviesa; le combaten todos los vientos excepto el del N. del que lo resguarda la espesada loma; su **CLIMA** benigno y sano, padeciéndose únicamente algunos catarros pulmonales. Tiene 230 CASAS y hasta 313 contando con las de las cortijadas de que **hablaremos**; casa consistorial; posito con fondo de 200 **alc.** de trigo; una fuente escasa, pero de buena agua, á la salida del pueblo; una escuela para cada sexo sostenidas únicamente con la retribución de los alumnos; **igl.** parro. (San Marcos), de la que dependen como anejos el l. de Polopos y las alds. de Alforrao y Mamola, siendo el curato de segundo ascenso, servido por el cura propio y un teniente que tienen que dar también el pasto espiritual á los moradores de los cas. del **TÉR.M.** Este confina por N. con el de Torbiscon; E. con los de Albuñol y Albondón; S. el Mediterráneo, y O. con término de Polopos; se e. tiende por donde mas, que es en dirección á Albondón, Torbiscon y el mar una leg., y comprende las cortijadas denominadas Correas, Tomeras, Yesos, Peñas, Sta. Cruz, Sta. Catalina, San Pedro, Santara, Maurel, Madroño, Pino y Alforrao con un total de 33 casas. El **TERRENO**, cuyas dos terceras partes estan pobladas de viñas y las restantes tienen algunas higueras y almendros, es todo pendiente, montuoso y pedregoso con algun monte de encinas; lo baña por el O. el arroyo de Juan Alonso, que incorporándose en el sitio llamado el Castillejo con otro sit. al E., forman el **Redejajo** que se dirige al S. á desembocar en el mar por el punto de las Garberas; hacia el N. y diste. de 1/2 leg. hay otro arroyo denominado de *Alforrao* para pasar inmediato á la ald. de este nombre, se encamina al S., y con su escasa agua mueven por represa 2 molinos harineros; la tercera parte del año. Los **CAMINOS** son locales de herradura, y la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Albuñol por balijero tres veces á la semana. **PROD.**: el vino y la pasa son las mas abundantes, pues se cogen del primer art. mas de 60,000 a., y del segundo sobre 20,000; trigo, cebada, higos y almendra en corta cantidad, que no basta para el consumo del pueblo; se cria algun ganado, especialmente cabrio, y poca caza de perdices, liebres y conejos. **IND.**: la agricola, una fab. de aguardiente y 6 en la cortijada de Alforrao, dedicándose á este objeto y á la extracción del espíritu de vino, la mayor parte del que se coge, y una alfarería. **COMERCIO**: se exporta el aguardiente al interior, el espíritu á Jerez para el beneficio de sus ricos vinos, y la pasa á Málaga en el tiempo de su vendaja. **POBL.**: 361 vec., 1,610 alm. **CAP. PROD.**: 4. 130,150 rs. **IMP.**: 174,492 **CONTR.**: 13,405.

SORZAL: cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. y término jurisd. de Estepa.

SORZANO: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Logroño (2 1/2 horas), aud. terr. y c. g. de Burgos (23 leg.), dióc. de Calahorra (9); **srt.** en el declive de una colina que puede llamarse falda de Moacalvillo, desde la cual se descubre un estenso terr. que presenta una deliciosa perspectiva; la combaten principalmente los vientos del NO.; el **CLIMA**, aunque bastante frio por la proximidad al monte, es saludable. Tiene unas 400 CASAS de regular construcción; la de ayunt., edificada á últimos del siglo pasado, y en la cual está la cárcel; una escuela para ambos sexos, á la que concurren unos 30 niños y 12 niñas, dotada con 40 fun. de trigo de los padres de los alumnos, y alguna renta de las tierras propias de dicha escuela, legadas por D. Pedro Estefanía, contador general que fue de S. M. en 1743, y 800

reales que le estan asignados por desempeñar las obligaciones de organista y sacristan; igl. parr. (San Martín) servida por un cura propio de nombramiento de S. M. y del ordinario en alternativa con arreglo al concordato, y 2 beneficiados con título perpetuo de nombramiento del cabildo; á 50 pasos de la pobl., en direccion O., una ermita titulada San Andrés, que antiguamente fue la primitiva parr., la cual sirve en el día de cementerio, y sobre una colina á unos 500 pasos de la v., otra denominada de Ntra. Sra. del Roble, de tanta capacidad como la actual parr. Contiguo á la v. en un hermoso prado de 150 pasos en cuadro, hay un bovolito paseado sembrado por arboledas de chopos y nogales, y al circuido de puertas, al estremo del cual se encuentra la fuente, que despidе por dos caños de bronce colocados en 1842 agua cristalina de la mejor calidad que nace en el mismo sitio. Confinia el térrm. por N. con la desp. v. de Rad., y ahora de las v. de Campo, por N. con la mas proxima Sojuela dist. una hora; por E. con la jurisd. de Nalda; S. Sojuela dist. una hora; por E. con las montes de Moncalvillo con la v. de Figuera, y O. con las montes de Moncalvillo propios de la v. de Iregua á igual dist. de 1/2 hora, y una de las pobl.; corre por el un benemérito y entendido presbitero arriba citado D. Juan Calvo; se toman sus aguas de las gargantas de Moncalvillo, y faldeando sus cumbres por el lado S., fertiliza una buena porcion de terreno de esta jurisd., da impulso á un molino harinero, y á cosa de 2 leguas largas de su nacimiento se pierde en la Dehesa; está rica de la pobl. por el lado E. 600 pasos, bien poblada de rodiles y encinas; es boyal y tiene sobre 600 fan. de tierra llana sumamente fértil, donde se mantienen la mayor parte del año los ganados de labor y mas jó 200 cerdos con el fruto de la encina. El terreno, aunque por lo general pedregoso, no es ingrato si se cultiva bien, siendo más á propósito para plantaciones de nogales y toda clase de árboles frutales; de manera que algunos años atrás se plantaron muchas huertas que producen verduras y frutas, particularmente peras y ciruelas; se encuentran tambien en el mismo algunos trozos de monte de roble y encina, que son de propiedad particular, 300 fan. de tierra erial, 4,600 de tierra blanca, 130 de viña, 60 de olivos, 30 de prados del comun y 170 de regadio, y ademas 3,240 fan. de tierra de 1.ª y 2.ª calidad que contienen los montes referidos de la Dehesa y del Moncalvillo, en los cuales se halla arbolado de roble y encina. CAMINOS: dirigen uno para Logroño abierto en 1833 que empalma con la nueva carretera para Madrid á 3/4 de hora de esta v. frente á Albelda; otro para Nalda que tambien se enlaza con el camino real á 1/4 en el nuevo puente del Barranco de Rojo; estos dos se hallan en buen estado aunque podrian mejorarse mucho, y los restantes conducen á los pueblos limítrofes y estan sumamente descuidados. El comercio se recibe de la adm. de Logroño por medio de bañero los lunes y viernes, y sale los mismos días. PROD.: toda clase de cereales, habas, garbanzos, judias, patatas, maiz, nueces, varias clases de frutas, cáñamo, vino y aceite; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y se mantiene el de labor preciso para la labranza; hay caza de jabalies, corzos, liebres, perdices y palomas torcazes y algunos animales domésticos. IND.: la agricola, un molino harinero y una fab. de aguardiente; y las mujeres se ocupan en invierno en hilar cáñamo y lino para la fabricacion de lienzos caseros. POBL.: 108 vec., 465 alm. CAP. PROD.: 1,264,560 reales. IMP.: 37,936. CONTR.: 4,346.

Es patria del beato Pedro del Campo, franciscano, que murio de 99 años en el de 1593; y de D. Diego Calvo, coronel de ingenieros y director del canal de Palencia: murio siendo gobernador de la prov. de Mayans en la América Meridional.

SORRIE: l. agregado al distr. municipal de Altron en la prov. de Lérida (29 horas), part. jud. de Sort (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (47), dióc. de Seo de Urgel (14 1/2). SIT. en una pequeña colina al pie de la Montaña de Lesy, y combatido por todos los vientos; clima frio y sano. Se compone de 15 CASAS, una fuente e igl. parr. (San Esteban) servida por un cura párroco de entrada de nombramiento del diocesano. Confinia el térrm. por N. con Lesy (1 1/2 hora); E. Escas (4/5); S. Altron (1/4), y O. Bernuy (1/2); tiene algunas fuentes naturales y le banan dos riach. insig-

nificantes que se unen en el térm. de Riapl al Noguera Pallaresa. El terreno es flojo, pedregoso y montuoso con bosque de pinos. CAMINOS: locales y de herradura. Recibe la CORRESPONDENCIA de Riapl por espreso que mandan los interesados. PROD.: centeno, patatas, judias y heno; cria ganado vacuno y lanar, caza de liebres y perdices y pesca de truchas. POBL.: 44 vec., 89 alm. RIQUEZA IMP.: 18,369 rs. CONTR.: el 1/33 por 400 de esta riqueza.

SORREJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Lorenzo de Moraña (V.).

SORREIG: r. en la prov. de Barcelona, part. jud. de Berga; tiene su origen en la comarca de Lluusanés, y se dirige por la parte alta del térm. de Sta. Cecilia de Voltregá en el part. de Vich, en cuyo l. tiene dos saltos; en el borde de uno de estos hay un molino harinero; en el segundo se despena el agua de un enorme peñasco á unos 50 palmos de elevacion, y cae en una olla llamada en el pais *gorch-negre* algo estrecha, pero de una profundidad desconocida, abundante en barbos y anguilas, en cuyo punto suelen formarse tempestades, y siguiendo su curso hacia el E. va internándose en la plana de Vich hasta desaguar en el Ter entre Manlleu y el santuario de la Gleva.

SORRIBA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Maria de la Asuncion (V.).

SORRIBA: l. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Riaño (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Cistierna. SIT. en la ribera de Gradefes; su CLIMA es templado, y sano. Tiene 50 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 500 rs. de una obra pia, á que asisten 30 niños; una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de ingreso y presentacion de varias voces mistas; una ermita (Ntra. Sra. de la Vega), y una fuente de buenas aguas; á 1/2 cuarto de leg. de la pobl. se halla el arruinado y ant. hospital de San Bernabé, donde pernoctaban los peregrinos que iban á Santiago de Galicia. Confinia con Cistierna, Vidanes, Valmartino y el r. *Esta*. El terreno es de buena calidad, y fertilizante las aguas del mencionado *Esta*. Hay arbolado de roble, y buenos prados. LOS CAMINOS dirigen á Valdeburon, Campos, Valdellorna, y otros puntos: recibe la CORRESPONDENCIA de Cistierna. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas, anguilas, barbos, y otros peces. IND.: telares de lino, y lana, un molino harinero y un batan. POBL.: 33 vec., 200 alm. CONTR.: con el ayunt.

SORRIBAS: barranco en la prov. de Huesca, part. jud. de Tamarit, térm. de Calasanz.

SORRIBAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada, y felig. de Sta. Cristina de Vea (V.).

SORRIBAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada, y felig. de Sta. Marina de Agar (V.). POBL.: 40 vec., 50 alm.

SORRIBAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena, y felig. de San Juan de Castiello (V.).

SORRIBAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller, y felig. de San Juan de Llamas (V.).

SORRIBAS: l. en la prov. de Leon (18 leg.), part. jud. de Villafranca del Bierzo (4 1/4), dióc. de Astorga (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34), ayunt. de Villadecanes; su CLIMA es templado; sus enfermedades, mas comunes son fiebres, catarros, dolores de costado, tercianas y quartanas. Tiene, 38 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 400 rs. á que asisten 40 niños; igl. parr. (Ntra. Sra. de las Nieves) servida por un cura de ingreso y libre provision; y buenas aguas potables. Confinia con Píeros, Carracedo, Cacabelos, Villamartin, y Villadecanes. El terreno es de buena calidad y de regadio la mayor parte, utilidad que proporcionan las aguas del r. *Cua*. Hay arbolado de castaños y prados naturales. LOS CAMINOS son de pueblo á pueblo y maiz: recibe la CORRESPONDENCIA de Cacabelos. PROD.: granos, vino, lino, legumbres, castañas y otras frutas, patatas, y hortalizas; cria ganado vacuno, y lanar, y pesca de truchas. COMERCIO: se estrae vino, y yerbas de pasto. POBL.: 33 vec., 452 alm. CONTR.: con su ayunt.

SORRIBAS: ald. que forma ayunt. con Castallar del Rio, á pesar de hallarse enclavada en el térm. de Llinas, en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (16 leg.), part. jud. de Berga (2), dióc. de Solsona. SIT. en la falda S. de Mont-

calé, á la orilla der. del r. *Agusadora*. Tiene un cast. y un val. que ant. cast., y un molino. pobl.: 2 vec., 14 alm. cap. prop.: 94,000 rs. imp.: 2,350.

SORRIBAS (SAN PABLO): felig. en la prov. y dióc. de Ovielo (3 leg.), part. jud. de Infesto (2), ayunt. de Piloña. sit. en las inmediaciones del r. *Sella*, con libre ventilación; clima templado y sano. Tiene 36 casas en los l. de Cua, la Goleta, Sorribas, y Soto. Hay un palacio perteneciente al conde de Peñañiva; y una escuela de primeras letras frecuentada por 22 niños, cuyos padrestan al maestro la retribución convenida. La igl. par. (San Pablo) se halla servida por un cura de ingreso, y patronato real. También existen 6 ermitas que ninguna particularidad ofrecen. Confina N. r. de la *Escosura*; E. ayunt. de Parres; S. r. *Sella*, y O. r. *Miyares*. El terreno es de mediana calidad; el mencionado r. *Escosura* nace en los montes de Sueve y desagua en el *Sella*; tiene 4 puentes, por uno de los cuales pasa el camino que dirige á Ribadesella. prop.: escanda, maíz, patatas, habas, castañas, avellanas, peras, manzanas y otras frutas; arbolado de hayas, robles, y abundantes pastos; se cria ganado vacuno, y poco caballar, lanar y de cerda; poca caza de perdices y liebres, bastantes corzos, osos, lobos etc.; y pesca de anguilas, truchas, lampreas y algunos salmones. ind. y comercio: la agricultura y 2 molinos harineros; se esportan avellanas y algun ganado, y se introducen cereales, especialmente maíz. pobl.: 404 vec., 416 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

SORRIBAS (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Ovielo (3 leg.), part. jud. de Pravia (4), ayunt. de Grado. sit. en las inmediaciones del r. *Cubia*; clima sano. Tiene 33 casas, y una igl. par. (Santiago) es aneja de la d. San Salvador de Ambás, con la cual confina y con la de Rodiles. El terreno es calizo, y poco fértil. prop.: escanda, trigo, maíz, centeno, patatas, habas, y otros frutos; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio. pobl.: 33 vec., 469 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

SORRIBAS (STA. EULALIA): felig. en la prov. y dióc. de Ovielo (4 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (3), ayunt. de Tineo (1); sit. á la izq. del r. *Narcea*, en terreno montuoso y quebrado; reinan todos los vientos; el clima es sano. Tiene 50 casas en el l. de su nombre, y en los de Corniello, la Prubida, y Villanueva. La igl. par. (Sta. Eulalia) está servida por un cura de ingreso, y patronato real; también hay 2 ermitas propias del vecindario. Confina N. Santullano; E. Silva; S. Regla de Paranalones, y O. Arganza. El terreno en lo general es montuoso y desigual, pero fértil; le baña por el N. el r. *Gera* que hacia el E desagua en el *Narcea* sobre el cual existe un buen puente de piedra. prop.: trigo, maíz, centeno, patatas, castañas, hno, vino, garbanzos, y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, y cabrio; caza de varias castas, y pesca de anguilas y truchas. pobl.: 50 vec., 203 alm. contr.: con su ayunt. (V.). Nació en el l. de Sorribas el célebre D. Pedro Campomanes, que fundó en una escuela da primeras letras dotándola con juroes en Madrid.

SORRIBOS DE ALBA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, dióc. de Ovielo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Robla. sit. á la fald. de una montaña en las márgenes del *Bernesga*, su clima es frío, pero sano. Tiene 36 casas; escuela de primeras letras; igl. par. (San Pedro) matriz de San Miguel de Ollerros, servida por un cura de ingreso y patronato laical; 2 ermitas propiedad del vecindario, y buenas aguas potables. Confina con el anejo y Llanos. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan en parte las aguas del *Bernesga*. Los caminos son locales. prop.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. ind.: telares de lienzos del país. pobl.: 36 vec., 458 alm. contr.: con el ayunt.

SORRIPAS: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Jacq; corresponde al l. de *Senegit* (V.).

SORRIVAS: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Rois y felig. de Sto. Tomé de *Sorribas* (V.).

SORRIVAS: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Larcha y felig. de San Julian de *Coiro* (V.).

SORRIVAS: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Villamayor y felig. de Santiago de *Villamateo* (V.). pobl. 4 vec. 45 alm.

SORRIVAS (STO. TOMAS DEL): felig. en la prov. de la Corona (42 leg.), dióc. de Santiago (2), part. jud. de Padron

(1), y ayunt. de Rois (1/2); sit. en una colina que se eleva en un valle que es continuación del Mahia; clima templado y sano; comprende los l. de Meana, Robo, Seage, Sorribas, Touriz y Vilar de Abad, que reúnen 161 casas, varias fuentes y una escuela frecuentada por 30 niños y 8 niñas, y pagada por sus padres. La igl. par. (San Juan) es matriz de San Lorenzo de Seira; el curato es de término y el patronato real y eol. Confina por N. Bastables y Rivazar; E. Cruces y Seira; S. Rois, y O. Costa; lo bañan el r. *Grande* que baja por la Mahia y le cruza el puente Meana, y el riach. que nace en los montes de Robo. El terreno es de buena calidad. El camino de Santiago á la Puebla pasa por el l. de la Meana y se halla en mal estado; el conde se recibe en Padron. prop.: maíz, trigo, vino, patatas, lino, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, cabal, lanar, caballar y de cerda; hay caza de liebres, conejos, perdices y codornices; se pescan truchas. ind.: la agricultura, molinos harineros y telares. Se extrae algun maíz para Andalucía. pobl.: 152 vec., 629 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

SORRIZO (SAN PEDRO DEL): felig. en la prov. y part. jud. de la Corona (2 3/4 leg.), dióc. de Santiago (3) y ayunt. de Arteijo (1 1/4); sit. sobre la costa en una hondonada que forman los montes Encontrada, Carballal y Riveira; clima templado y muy sano. Comprende los l. y ald. de Ferreira, Cendimil, Iglesiasio, Podregreña, Moucho, Cobodas, Laga, Castelo, Gondrea, Eris y Pousada; con 60 casas, algunas fuentes y una igl. par. (San Pedro) matriz de San Julian de Barrañán; el curato es de segundo ascenso y su patronato real y eol. El ríam. confina por N. el Océano; E. Barrañan; S. Charnin, y O. Cayon; el terreno participa de llanos de buena calidad y tiene el puerto de su nombre que solo sirve para lanchas pesadoras. El camino de la Corona á Malpica pasa por esta felig. El camino de la Corona de la cap. del p. prop.: centeno, cebada, maíz, legumbres, patatas y frutas; cria ganado vacuno y lanar. ind.: la agrícola y pecuaria; molinos harineros, telares caseros y alguna e insignificante pesca. pobl.: 33 vec. 260 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

SORROSAL: r. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña; nace en término de Linas de Broto, de la fuente llamada Carduso; pasa inmediato al mencionado pueblo y el de Fragan, cuyos campos fertiliza por medio de presa, uniéndose al *Ara* á un tiro de piedra de Broto, después de un curso de 2 horas. Tiene dos puentes, uno de madera de poca consistencia, y otro de piedra bastante sólido.

SORROYO: granja en la prov. de Bargas, part. jud. de Briviesca, término jurisd. de *Oña* (V.).

SORRUEDA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, término jurisd. de San Bartolomé de Tirajana.

SOS: part. jud. de *entrada* en la prov. y aud. terr. de Zaragoza, c. g. de Aragón, dióc. de Jaca, á excepción de Fuencleras que corresponde a la de Huesca. Se compone de 40 v., 48 l. y muchos cas., pardinas y desp., que forman 26 ayunt., cuyos nombres, pobl. y otros datos estadísticos, así como los dist. en horas de los principates entre los mismos y á las cap. de que dependen, resultan del cuadro sinóptico y escala que incluimos á este art.

Sos, cab. del part. jud.

7 1/2	7	Castiliscar.	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7								
2	7	Castiliscar.	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7								
7	3	5 1/2; Luesia.	4	6 1/2	6	5 1/2	6	9	9	Sádab.	8	9	10	10	3	12	Salvatierra.	4	5	3	2	2	3	9	Uncastillo.			
2	8	4	7	2	8	5	6	Unalves de Ierda.	24	23 1/2	22	20	30	21	32	24	27	Zaragoza.	14	40	15	13	11	18	10	13	20	Jaca, dióc.
90	97	99	95	94	89	98	92	92	90	103	Madrid.																	

ESTADÍSTICO SINÓDICO POR AYUNTAMIENTOS DE LO CONCERNIENTE A LA POBLACION DE DICHO PARTIDO, SU ESTADISTICA MUNICIPAL Y LA QUE SE REFIERE AL REEMPLAZO DEL EJERCITO, SU RIQUEZA IMPONIBLE, Y LAS CONTRIBUCIONES QUE SE PAGAN.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.										ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
	Vecinos.		Almas.		Contratacion.		Capacidad.		TOTAL.		Elejibles.		Alcaldes.		Regidores.		Suplentes.		Jovenes alistados en edad de servir.					Por ayuntamiento.		Por vecino.		Por habitante.		Por ayuntamiento.		Por vecino.		Por habitante.				
	On. cen.	id.	id.	id.	id.	id.	id.	id.	id.	id.	id.	id.	id.	id.	id.	id.	id.	id.	id.	id.	id.	id.	id.	id.	id.	id.	id.	id.	id.	id.	id.	id.	id.					
Arleda.....	44	212	53	63	50	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4			
Aso.....	48	37	21	21	20	5	6	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4			
Biguies y el coto redondo de Miranda.....	27	478	51	64	36	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4			
Ried.....	93	869	38	61	44	432	1	6	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4			
Castellan.....	67	458	87	38	65	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4			
Esco.....	26	172	53	43	37	1	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4			
Encarnacion.....	42	200	50	30	56	1	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4			
Fuencalderas.....	48	87	24	24	46	1	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4			
Guadalupe.....	6	212	4	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4				
Guadalupe.....	44	212	53	53	50	1	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4			
Logras y los desps. de Logras.....	68	324	70	73	70	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4			
Lucas, Montañano, Nolasco, Solaluentes y S. n. Egehaun.....	72	345	72	72	70	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4			
Lozves.....	34	435	39	39	36	1	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4			
Luesia.....	499	947	448	3	431	432	1	6	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4			
Manipos.....	32	450	57	57	53	1	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4			
Manipos desp. Miramon.....	44	213	53	53	50	1	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4			
Navarodon.....	35	468	42	42	40	1	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4			
Pintano.....	69	332	74	71	62	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4			
Ruesta.....	106	504	93	93	90	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4			
Sadaba.....	223	467	492	6	468	157	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4			
Salvatera.....	454	733	421	321	416	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4				
Sigües y el coto redondo de Rienda.....	70	338	72	78	70	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4				
Sos y desp. de Ruesta.....	524	2513	286	43	260	286	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4			
Terras.....	84	373	76	79	68	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4			
Unconatillo, y los cotos redondos de Siverano y Valdeventos.....	401	4906	238	242	234	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4			
Unidos de Lerda.....	98	464	88	88	85	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4			
Urries.....	45	910	63	53	50	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4			
Urries.....	83	373	76	71	80	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4			
Totales.....	2862	13560	2410	43	2353	2191	28	19	86	38	418	223	472	462	425	103	91	65	944	382	4704	60	108	15	359	532	423	25	33	22	94	25	33	22				

NOYA. En las cont. se incluye la de cada y diez por rs. vn. 90.486, esto es, 6,77 por 400 de la riqueza. 44 rs. 26 mrs. por vec. y 7 rs. 11 mrs. por habitante.

SITUACION, CONFINES Y CLIMA. Sit. al extremo setentrional de la prov.; y confina por N. con el part. jul. de Aoziz (prov. de Navarra); E. con el de Jaca (prov. de Huesca); S. con el de Ejea de los Caballeros; y O. con el de Tafalla (Navarra). Su figura es muy irregular, siendo su mayor extensión de NE. á SO., y á sea desde el extremo setentrional del término de Salvatierra, lindando con el valle del Roncal, hasta la Bárdena del Rey ó sea el lim. meridional de la jurisd. de Sádaba, cuya dist. será de unas 18 horas. En su radio tiende á elevarse el pueblo de Potilla de Aragón, sit. casi en el cenar del part., que corresponde al de Aoziz en la prov. de Navarra, cuya anomalía es por cierto bien rara. Reinan generalmente los vientos del N. y O.; su clima es frío en la parte alta del part., y mas templado en la baja; se padecen generalmente algunos catarros y dolores de costado.

TERMINOS. El temple y calidad del de este dilatado part. varia según su mayor ó menor elevacion: la parte setentrional, que es la mas angosta, pues forma un ángulo agudo saliente hácia el N. entre el valle del Roncal en Navarra al O.; y el de Aoziz en Huesca al E., es sumamente montuoso y escarpado, cuyos cerros son unos descensos ó pequeñas ramificaciones de los Pirineos, desde los que se avanzan hácia el S. otras sierras de menor elevacion, y á ellas se suceden montes medianos que van disminuyendo sensiblemente y desaparecen donde empiezan las fértiles llanuras que terminan en el Ebro. Dichos cerros son por lo comun de naturaleza caliza y algunos arenisca. En Salvatierra, que es la pobl. mas setentrional del part., se compone el término de grandes montañas, entre las que descuella la llamada de Orba, notable no solo por su magnitud, figura y concavidades que encierra, sino por la abundancia de sus árboles y plantas, fieras y diferentes especies de animales: la sierra del Oil, la de Bellum y la de Parlepeña son asi mismo de mucha nombradía entre los hab. de aquella comarca. Hácia el SO. de Salvatierra se encuentran los pueblos de Esco y Tiermas sit. cerca de los confines de Navarra, en cuya linea divisoria se levanta la gran sierra de Leire, muy poblada de grandes robles y encinas, y á la izq. del r. Aragón está la famosa sierra de Urrios, vestida tambien de arbutos y pequeños robles en las vertientes setentrionales de la misma. Entre esta última y el Páco de Artieda queda el corto valle de Pintano: forma dicha sierra una cord. bastante elevada que se estende por el O. hasta Navarra y por el E. hasta 2 horas mas allá de Jaca, bien cubierta de pinos, hayas, robles y bojés, sin que permita ninguna clase de cultivo por la escabrosidad y esterilidad de sus faldas. En medio de dicha cord. al SO. en la parte mas elevada de la misma, hay un sitio llamado Peñanbla, visible desde todos los pueblos del N., que es un peñasco continuado y dilatado, inaccesible á toda clase de personas, y solo habitado por las águilas y otras aves: en su falda hay una grande espesura de bojés, hayas y arces donde se abrigan los lobos y zorras. Desde Petilla de Aragón que está á la izq. del r. Onsella, arranca otra cord. denominada las Peñas de Sto. Domingo, de grande elevacion, que cruzando en direccion del E. por el S. de Longas, se estendiendo hácia el r. Gállego y continúa por todo el terr. de Aragón, introduciéndose en el Principado de Cataluña en descenso hasta el monast. de Monserrat: por la parte de Longas es de mucha elevacion, y desde su cénit se descubre gran parte de la prov. de Zaragoza. Al O. del valle de Onsella es la importante v. de Sos, cuyo término es montuoso en su mayor parte, principalmente por el S., por donde corre de E. á O. una cord. que viene formada por varias sierras como la de Vallescura, Chaparral y Valdongil, que proceden de la llamada sierra de Sofanates, que domina la pobl. y produce otros montecillos inferiores. Ya ensanchándose el part. á medida que se baja hacia el S., y toda esta parte meridional que confina con el de Ejea de los Caballeros, en donde se encuentran las importantes pobl. de Biel, Lucsa, Uncastillo y Sádaba, está igualmente poblado de valles, barrancos y montes, aunque van siendo ya de menor altura á medida que se acercan á las llanuras que finalizan luego en el Ebro, como se dijo al principio. Por la rápida reflexión que acabamos de hacer, se conocerá cuán poblado de cerros y montañas se encuentra todo el part., cuyas faldas entrelazándose unas con otras, forman casi un sistema

completo, que luego se subdivide en algunas cord. de mas ó menos importancia. Sin embargo, en medio de tanta escabrosidad y de tanto pico, se hallan fértiles llanos y terrenos muy feraces y preciosos, fertilizados con la multitud de r., arroyos y fuentes que corren por el part.: Salvatierra, Tiermas, los balles de Pintano y Onsella, Sos y Uncastillo, tienen frondosas huertas y un suelo sumamente productivo, siendo sin duda el mejor del part. el de la v. de Sádaba, en donde se encuentra combinada porcion de la tierra caliza con la arcillosa, y así lo manifiesta la abundancia de sus prod. y el vigor con que crecen las yerbas aromáticas: comprende hácia el O. una grande extension de secano donde están las Bárdenas, que son unos dilatados desp. con muy buenos pastos, en los que acoratan numerosos rebanos y grandes vacadas que dan buenos toros para las plazas. Si el terreno de este part. disfrutase de riegos artificiales, que se podrian dar á poca costa, no habia ninguno que le aventajase en todo Aragón. Generalmente solo se riegan las riberas de los r., sin que se haya procurado canalizar aquel terr. para llevar las aguas á puntos mas apartados, que de secanos se convertirian en frondosas huertas.

RÍOS Y ARROYOS. Como que la dicho anteriormente son muchos los que cruzan este part., no nos enteraremos ahora en sus numerosas descripciones, que nos hacen verse en sus art. respectivos, sino que para no incurrir en repeticiones siempre inútiles, resumiremos á la ligera los principales. El r. Aragón atraviesa por la parte setentrional del part. llevando su curso de E. á O.: deja á la izq. los pueblos de Meañós, Artieda y Brea, por cuyas inmediaciones desagua el riach. Rigal que baja del valle de Pintano, llevando su curso al NO.; y á la der. los de Aso, Sigues y Tiermas, por cuyo mismo lado le entra el r. Esco, que baja de N. á S. desde el valle del Roncal en Navarra, tocando los pobl. de Salvatierra y Sigues. El otro r. importante del part. es el Onsella, que nace en Longas; atraviesa todo el valle de su nombre quedando á la izq. la v. de Lobera, y á la der. Isuerro, Gordun y Urries; pasa luego por entre Gordes y Navardun, y después de bañar la parte setentrional del término de Sos, sale del part. para desaguar muy pronto en el r. de Aragón por las inmediaciones de Sangüesa en Navarra, siendo siempre su direccion hácia el O., con alguna inclinacion al N. Nacen tambien en el part. otros 3 r. que luego en el de Ejea forman un solo cauce conocido con el nombre de r. Arba: el primero es el r. Rigal ó del Bayo, que comienza en las sierras de Sofanates y de Uncastillo; va hácia el SO. hasta Sádaba, cuya v. está á la der., y revolviendo entonces hácia el S. cruza por entre los cas. de Pinlampá y Cambron, atraviesa las Bárdenas y penetra en el part. de Ejea. El segundo r. es el Arba de Lucsa que nace en las sierras de la v. de este nombre; corre al SO. dejando á la der. el pueblo de Malpica, y se introduce tambien en el part. de Ejea; el tercero es el Arba de Biel que comienza en la v. así llamada; se dirige al S. quedando á la izq. el l. de Fuencaledras, y penetra en el part. de Ejea por la jurisd. del Prago.

Son tambien en este part. y aun en Aragón los muchos minerales de Tiermas, cuya descripcion hacemos en su lugar. V. CAMINOS. Dos son los principales del part.: la carretera que desde Ejea va por Sádaba y Uncastillo á Sos y Navarra y la que desde Sigues, atravesando el valle de Onsella, dirige á Jaca; su estado no es muy satisfactorio, asi como el de los demas del part., que generalmente son locales y de herradura.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, centeno, avena, vino, poco aceite, lino, muy buenas legumbres, frutas y hojaldras: mantiene abundantes graneros los pueblos y aldeas, con algunas yeguas de monte, y muy bastante raza de corzos, jabalíes, lobos, ciervos, zarcos y otras fieras.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agricultura es la ocupacion mas constante y habitual de los vec. que se conoce ninguna clase de artefactos. Si se exceptúan algunos molinos harineros, varias fáb. de alfileres de inferior calidad en Sos y Uncastillo, y pocas telas de lanas comunes, la cria de ganado vacuno es uno de los ramos mas útiles, y que se aumentaria considerablemente si el riego facilitase la multiplicacion de prados artificiales, lo cual contribuiria tambien á disminuir la brevedad mortal y perjudicial de los toros.

El comercio se reduce á la exportacion de algunos prod. sobrantes, y á la importacion de telas de lana, lino, seda y algodón procedentes de Cataluña y Navarra; varios efectos de quincalla y otros art. de comer y beber, traídos todos generalmente por forasteros.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 129 de los que resultaron absueltos de la instancia 6, libremente 6, penados presentes 117, contumaces 3, reincididos en el mismo delito 8, en otro diferente 3 con el intervalo de 4 á 15 meses; de los procesados 7 contaban de 10 á 20 años, 85 de 20 á 40 y 35 de 40 en adelante; eran hombres 416, mujeres 43; solteros 23, casados 93; sabian leer y escribir 50; 4 ejercia ciencia ó arte liberal y 124 artes mecánicas; de 2 procesados se ignoraba la edad, de 3 el estado, de 79 la instruccion y de 4 el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 17 delitos de homicidio y de heridas con una arma de uso licito, una de ilícito, 3 armas blancas perniludas, 11 instrumentos contundentes y un instrumento ó medio ignorado.

SOS: v. con ayunt., adin. subalterna de rentas y correos y un gobernador militar, cab. del part. jud. y distr. electoral de su nombre, en la prov. y aud. terr. de Zaragoza (2½ horas), c. g. de Aragon, dioc. de Jaca (14). Fue cab. del ant. part. de Cinco Villas, con jurisd. en 120 v. l., al. y desp.

SITUACION Y CLIMA. Sit. sobre dos pequeños cerros al pie de un elevado monte, hacia el estremo NO. de la prov., confiriendo con la de Navarra, de cuya linea divisoria dista 4 leg.; se halla libre al embate de todos los vientos; su clima es frio y saludable.

INTERIOR Y AFERAS DE LA POBLACION. La elevada posicion que ocupa la da una importancia militar de bastante consideracion, la cual acrece por los sólidos, ant. y respetables muros que la circunvalan, dejando solo 7 puertas de entrada; por los tambores y puntos de disparos de fuegos directos y transversales a los cerros al pie de v., sobre la peña llamada Feliciano, que domina toda la pobl. Renovóse este en el reinado de D. Alonso el Batallador, y se perfeccionó en el de D. Ramiro el Monje, año 1138; y aunque posteriormente se ha ido destruyéndose poco á poco, se reedificó algun tanto en estos últimos años por la misma v. Hacia el O. de la pobl. se encuentra un magnifico torreón de la mas sólida fab., punto insuperable de defensa en la antigüedad. Ilantado Torre de la Fuente alta, y otro en medio del cast., de mucha elevacion, que sirve para la custodia y sostenimiento del reloj de la v.

Cuéntanse dentro de los muros 495 casas, de mediana altura y buena distribucion interior, que se reparten en varias calles pendientes y estrechas, pero bien empedradas, y 5 plazas llamadas del Toro, Plaza nueva, del Mercado, de la Talona y de la Constitucion, que ocupa el centro de la v. y se halla adornada con la hermosa fachada de la casa del ayunt., obra sumosa de piedra sillera, en cuyo piso bajo estan las cárceles públicas, distribuidas en varias divisiones para la mas conveniente separacion de los hombres y mujeres. Al S. hay un palacio de bella y gótica construccion, propio del marqués de Campo Real, que ha servido de habitacion á los gobernadores, y en el que don Juan Enriquez dió á luz en 10 de marzo de 1452 al rey don Fernando el Católico, conservándose todavía señalado el sitio que ocupó el lecho. En la plaza de la Constitucion se encuentra el colegio de Escuelas Pias, cuya fachada es de mucho mérito, y el todo del edificio de moderna construccion, aunque sin concluir, fundado por D. Isidoro Gil de Jaz, del Consejo que fue de Carlos III, y contiene una igl. de una nave bastante capaz con 6 altares: dicha Escuela Pia está subdividida en clases, en que por su orden se enseña á leer, escribir, contar y gramática castellana, gramática latina y retórica, filosofía y teologia moral, con un equivalente número de maestros respectivos; cuya institucion y casa de enseñanza se sostiene con el escaso producto de unos bienes consignados por su fundador, y 60 libras jaquesas con el que el ayunt. contribuye del ramo de propios, á la que concurren de ordinario 300 alumnos de todas clases; hay ademas una casa pública de instruccion de niñas, bajo la direccion de cinco hermanas de la Caridad de

San Vicente Paul, cuya subsistencia depende de bienes consignados á dicho objeto por su fundadora Doña Manuela Perez de Biel, á la que asisten de ordinario 100 niñas. Tiene un pósito que cuenta sobre 3,000 fan. aragonesas de trigo para beneficio de la sementera; un hospital civil de Caridad sin renta alguna y que depende solo de la limosna de los vec., y una igl. parr. (San Estéban de término, servida por un vicario cura parroco, 10 beneficiados propietarios y 4 regentes que sirven 4 vacantes, nombrados los primeros por S. M. en los ocho meses y casos de la reserva, y por el duqueso en los cuatro restantes con preferencia á los naturales de la v.; está sit. en el centro de la misma, y es un edificio sólido, de órden gótico, con paredes y bóvedas de piedra cantería; su dimension es de unos 80 pasos en cuadro, con la singular circunstancia de que esta igl. descansa sobre otra subterránea, que se titula de la Virgen del Perdón, pasando por medio de las dos, esto es, por el mismo punto en que apoya la una sobre la otra, una calle de paso público. Estramuros de la pobl., y á 1¼ hora de dist., se encuentra un conv. que fue de carmelitas descalzas, titulado de Ntra. Sr. de Valentiñana, cuyo edificio no tiene hoy dia destino alguno y está al cuidado del ayunt. Cuéntanse ademas 7 santuarios, á saber: la igl. de San Martin dentro de la v., las basílicas de San Miguel, Sta. Maria, San José de Calasanz, la Virgen de Serun y San Miguel de Vico; las ermitas tituladas de San Adrian, San Cosme, San Pedro de Alleda, San Cristóbal y Sta. Cruz; un cementerio estramuros hacia el E., dist. unos 200 pasos de la puerta llamada de Jaca, que es un cuadrilongo, bastante capaz y ventilado; y dos paseos, uno que circunvala la v. inmediato á sus muros, y otro llamado de Caldera, que dirige á la fuente de este nombre, sit. á la dist. de 1/2 cuarto de hora S. del pueblo, á la izq. del Campo de Zaragoza, cuyas aguas se recomiendan por su bondad y frescura, de la que se surte el vecindario, asi como de otras 3 principales llamadas la Retadolla, sit. hacia el N., dist. 1/4 de hora en el camino de Sangüesa; otra contigua á la misma muralla á la parte del S., denominada Fuente-alta, y la otra de hora en el camino ó Lavadero que contiene dos ramales con 3 caños, sit. hacia el mismo punto á la dist. de 1/2 cuarto de hora, con un hermoso recipiente de piedra sillera de 200 pasos de circunferencia, parte del cual se halla cubierto, y el todo de la obra contenido dentro de una alta cerca de pared que lo cubre.

TERRENO. Confina por N. con los de Sangüesa (en Navarra); y Undues de Lerda; E. Navarrod y Górdun; S. Casarriscar, y O. Peña de Navarra; en su radio se encuentran dos cotos, denominados el Sr. conde de Giraldeli; y el otro de dist., propiedad del Sr. conde de Giraldeli; y el otro de la Torre de Añues, dist. 2 horas al O. en el final de la falda del Chaparral, que es de dominio particular; 8 pardinas compuestas cada una de diferentes casas rurales reunidas entre si, y son: Sufuentes, Lamora, Mamillas, Vico, Barués, Castillo-Barués. Val de Novellaco y Ceñito, la mayor parte de las cuales fueron en otro tiempo v. l.; y dieciochenta cabanas y casas sueltas ó cubiertas de montes generalmente pelados, á escepcion de los llamados Vallescura, Chaparral y Valdiongo, todos los que forman una cord. que corre por el S. de E. á O., y nacen de la sierra llamada de Sufuente, que domina á la v. y produce otros montecillos mas inferiores.

TERRENO Y VIOS. Es estenso y fértil, algun tanto flojo en la parte que es de huerta, y fenz en la arida ó de secano; se cultivan como 200,000 fan. aragonesas de tierra de todas clases; el término está sembrado de huertos por todas partes, los que tienen generalmente seguro el riego en todo tiempo. Por el N. corre de SE. á NO. el r. *Onella*, á 1 hora de dist., que es de curso peregrino, y sus aguas dan movimiento al molino harinero, llamado de Arbe, y beneficiam muy notablemente la hermosa vega, llamada Huerta del Rambil, de 1 hora de long. y 1/2 cuarto de lat., la cual es muy feraz y produce ricas frutas, y legumbres y otros art. de mejor calidad, siendo los principales los de *Aras*, *Cenarruga*, *Riquel*, *Añues*, *Fuentes* y otros, que todos proceden de las vertientes de la sierra de Sufuentes, y reunidos forman luego el crecido arroyo de la *Retadolla*,

que va á desaguar al r. *Onsella*. Todos ellos proporcionan riego á una multitud de pequeños buertos y de consideración; y varias tierras regables, que aunque dispersas en reducidas porciones, no dejan de constituir una mediana cantidad de tierra con ellos beneficiada.

CAMINOS Y CORREOS. Son locales, de herradura y se hacen en mediano estado: los principales y más conocidos dirigen á Castiliscar, Uncastillo, Luessa, Jaca y Sangüesa de Navarra. El correo se recibe y despacha tres veces á la semana, en cada una de las carreteras de Navarra y Zaragoza.

PRODUCCIONES. Trigo, avena, cebada, centeno, maíz, judías, cáñamo, habas, lentejas, patatas, aceite, vino, abundantes y esquisitas frutas y verduras: la principal cosecha es la del trigo, que se calcula por un quinquenio en 72,000 cálices aragoneses cada año. Mantiene ganado lanar y cabrio, en número de unas 25,000 cab. y 600 de vacuno; hay caza de perdices, codornices, conejos, liebres y venados, con muchos lobos y zorras, y alguna pesca en el r. *Onsella* y demás ríachos, que quedan mencionados.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La principal es la agrícola, con las artes y oficios peculiares á una pobl. de su importancia; algunos tejedores de lienzos comunes, varios alfareros y cesteros, 3 prensas de aceite y 1 molino harinero. En las operaciones comerciales los ar. y objetos que se exportan son el trigo y otras prod. sobrantes que se conducen á Navarra, y más comunmente por las embarcaciones del *Ebro* á Zaragoza, y los que se importan consisten principalmente en telas de lana, lino, seda y algodón, procedentes de Cataluña y Navarra, algunos efectos de quincalla y varios ar. de comer y beber, en cuyo tráfico se ocupan por lo común los forasteros, y se efectúan á dinero contado. Se celebra una feria anual del 20 al 26 de mayo, y los objetos que en ella se comercian son varias tienditas de ropas y quincallas, algunos efectos al pormenor, y sobre todo las compras, ventas y permutas de ganados vacunos, mulars, caballares y jumentos; por un cálculo prudencial ascenderán las operaciones que se hacen á unos 16,000 duros.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. Según datos oficiales cuenta 521 vec., 3,478 alm. CAP. PROD.: 4.442,201 rs. IMP.: 262,400. CONTR.: 61,947. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 26,537 rs., que se cubre con el prod. de los fondos de propios.

HISTORIA. Algunos llevados de la alusión de los nombres han creído ser esta antiquísima v., la capital denominada de los pueblos *sueselanos* mencionados por Livio; pero la region *Suessetana* estaba al S. de la *Lacetania* oriental del país *Ilergete*; y Sos se halla en el territorio que fue de los *vascones*, region que según estendia por el NO. de los *Ilergetes*. También se ha querido sostener la identidad de esta v. con la antigua *Cinna* de los *luccitanos*; pero esto fue confundir la *Lacetania* y la *Jacetania* que tenían interpuesta como hemos dicho la vasta region *Ilergeta*. Se afirma haber sido poblada por las guerras, y restaurada por el rey Sancho I de Navarra en 908, mas no consta. Desde que aparece Sos en la historia figura ya siendo una pobl. considerable y fuerte. Su castillo se cree haber sido fundado en el año 970, robustecido por D. Alonso el Batallador y perfeccionado por D. Romero en 1438. No cabe duda que desde el desmembramiento del reino de Aragón del de Navarra, después de D. Sancho el Mayor, fue el único mural del reino aragones contra los navarros, y tuvo voto en Cortes. En 1274 llegó á esta v. el infante D. Pedro de Aragón, alegando derechos sobre la Navarra; y en Olite se zanjaron las diferencias. En 1362 se puso sobre Sos el rey de Navarra con numeroso ejército y la tomó después de un largo sitio. Poco después tuvo una conferencia con el rey de Aragón, en la que se concertaron, determinando entre otras muchas cosas el destronamiento de D. Pedro de Castilla, para colocar en su lugar, al conde de Trastámara. Cambiando luego de propósito, trataron de sacrificar á este conde, y al efecto lo llamaron á Sos, como para denostados motivos ya para descender de ambos, exigió que antes se diese la jurisdicción del castillo á D. Juan Ramirez de Arellano, lo que se verificó y la salvó la vida; pues aquel hombre íntegro, no consintió la realización del proyecto, lo que le valió más tarde, el importante señorío de los Cameros. En 1364 vol-

vieron á verse en la fortaleza de esta v. los mismos reyes, y estuvo con ellos tambien el conde D. Enrique, ignorante aun de lo que antes se había maquinado contra él; y los tres hicieron liga entre sí. Otras muchas veces han estado en ella los reyes sin ofrecer cosa notable que haga necesario puntualizarla. Debe citarse aun cuando la reina doña Sanguésa dirigiéndose al encuentro de su marido el rey D. Juan Ilegó á Sos en 1452, por el notable acontecimiento de haberlo asaltado aquí los dolores del parto y dado á luz en 40 de marzo al infante D. Fernando, que después fue el gran rey Católico. D. Juan II hizo infanzones, hijosdalgo, frances y libres á los vec. de Sos, por privilegio en 1458. La reunion de los estados que antes desdibujaba el territorio en que se halla esta población, rebajó su importancia, dejando de sonar como antes en la historia. Habiéndose distinguido en principios del siglo último pasado por su adhesión á la causa de Felipe V. este monarca por cédula de 25 de octubre de 1708, le confirmó todas las gracias y privilegios que había obtenido antes: en recompensa de sus padecimientos la hizo cabeza de las Cinco Villas de Aragón, con los títulos de *muy leal y vencedora villa*, poniendo en el escudo de sus armas las columnas del *Plus Ultra* con una flor de lis. Antes ostentaba este escudo un castillo con el nombre Sos.

SOS Y SESUE: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (22 leg.), part. jud. de Boltaña (1). dióc. de Barbastro (14; aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30). str. en la parte oriental del valle de Banasque sobre una colina, formando declive; su clima es frio; sus enfermedades mas comunes los constituidos. Tiene 17 CASAS; igl. par. (San Andrés Apóstol). en Sos, servida por un cura de ingreso y provision ordinaria, y otra en Sesue, dedicada á San Guis, anejo de Villanova. Hay 2 ermitas tituladas Sta. Lucia y Sta. Eufracia; cementerio junto á la igl., y buenas aguas potables. Confina N. Eresue; E. Ramastue; S. Castejon de Sos, y O. Villanova. El terreno es de secano. Los CAMINOS dirigen á los puntos limítrofes y á Banasque, de donde recibe la COMESPONENCIA los lunes y viernes, y sale los martes y sábados. PUO. : centeno, patatas y pastos; cria ganado lanar y caballo en corto número; caza de perdices, liebres y codornices, y pesca de truchas en el r. *Esora*. Pobl.: 15 vec. de catastro, 73 alm. CONTR.: 4,782 rs. 27 ms.

SOSA: r. en la prov. de Huesca, part. jud. de Barbastro (V. Monzon y PAU).

SOSA (LA): ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Barbastro, térm. jurisd. de Naval; tiene 3 CASAS (V.).

SOSA (LA): r. en la prov. de Huesca, part. jud. de Barbastro; tiene su origen al S. del pueblo de Gavasa, en donde riega algunos buertos é impulsa las ruedas de un molino harinero; pasa al térm. de Galasauz y al de Zarita, dejando á esta á su izq., y aquel á su der., y continua su curso á Peralta de la Sal atravesando la pobl., en la cual aprovechan sus aguas para regar algunos buertos y dar impulso á dos molinos; sigue por la izq. del l. de San Estebán de Litera, en donde se le une un ríach. que nace en el térm. de Alms; impulsa tambien aqui dos molinos, y sirve para riego, y continúa á los térm. de la Almunia de San Juan, que fertiliza en gran parte, y va á desaguar en el *Cinca* cerca de Monzon, pecando su buerta y sirviendo al movimiento de varios molinos; desde su origen al desagüe tendra 4 leg. de estension.

SOSAS DE LACEANA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, arciprestazgo de Lacedana, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villablino, str. en un estrecho valle al pie del puerto de Somiedo; su clima es frio, pero sano. Tiene 62 CASAS; escuela de primeras letras; igl. par. (San Andrés) servida por un cura de ingreso y patronato laical; 2 ermitas, una propiedad particular, y otra del vecindario, y buenas aguas potables. Confina con Lumajo y Villaseca. El terreno es montuoso y de mala calidad. Los CAMINOS son: recibe la COMESPONENCIA de la cab. del part. por: granos, legumbres y muy buenas pastos; cria ganados, y alguna caza. Pobl.: 62 vec., 260 alm. CONTR.: con el ayunt.

SOSAS DE OMAÑA: l. en la prov. de Leon, part. jud. y ayunt. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, str. en una hondonada; su clima es frio. Tiene 60 CASAS; escuela de primeras letras; igl. par.

(San Pedro) servida por un cura de ingreso y patronato laical, y buenas aguas potables. Confina con Villadepan y Garnuña. El terreno es de mediana calidad y le fertilizan las aguas de un riach. que pasa por Vega de Arizena llamado *Vadaita*, el cual baja de las montañas del Cuartero. Los CAMINOS son locales. FRON.: granos, legumbres y pastos: cria ganados, y alguna caza. ISO.: fabricación de queso. RON.: 60 vec., 250 alm. CONTR.: con el ayunt.

SOSCANA: uno de los 4 concejos que constituyen el valle de Carranza, prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, dió. de Santander. Tiene una parro independiente, con la advocación de Sta. Maria, servida por dos beneficiados de provisión del obispo; una escuela concurrenda por unos 20 niños; 50 vec. y 220 alm. En su término, que se extiende cerca de 4/2 leg., está el barrio de Matienzo, y 1 ermita dedicada á San Emeterio y Celedonio. En el monte titulado de la Tablada, hay indicios de haberse explotado en lo antiguo minas de sícholí.

SOSES: l. con ayunt. en la prov. y dió. de Lérida (3 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (37). sit. en un llano cerca de la márg. der. del r. Segre, en CLIMA benigno, propenso á fleugasmas, calenturas intermitentes y gástricas. Consta de 100 CASAS, l. municipal, cárcel, con la casa del señor; escuela de primeras letras concurrenda por unos 25 niños, dotada en 2,200 rs. de los fondos municipales, éigl. par. (San Lorenzo) servida por un cura párroco de segundo ascenso, que provee S. M. ó el obispo; junto á la misma existe un cementerio, habiendo otro construido nuevamente, al N. y á medio cuarto de dist. de la pobl. Se extiende el término 3/4 de hora de N. á S., y 1/2 de E. á O. Confinando por el N. con Remolins y término de Torres de Segre; E. Torres de Segre y parte del mismo Remolins; S. el r. Segre, y O. el desp. de Gèbest, perteneciente á Altona, y término de Fraga; encuéntrase dentro de su circunferencia una ermita bajo la advocación de San Miguel, sit. á 1/4 de hora al NE. del pueblo, y las ruinas de un ant. cast. que se supone fue construido por los moros, el cual se destruyó para edificar la actual igl.; tiene todavía una cisterna bastante capaz, que utiliza un particular para granero. Como ya hemos dicho el r. Segre pasa por el conflujo S. del término, de cuyas aguas se utilizan los vec. para beber, existiendo una balsa para las caballerías. El terreno es en su mitad de secano, la restante de huerta, y todo él muy fuerte. Los CAMINOS dirigen á Lérida, Altona y Torres, en mediano estado. La COMUNICACION se recibe de la administración de Lérida por balijero, dos veces á la semana. RON.: trigo, vino, aceite, judías, cáñamo, lino, seda y abundantes frutas, especialmente higos; cria caza de algunas perdices, liebres y conejos, y abundantes cañandrias y cugujadas, y pesca de anguilas. ISO.: dos molinos aceiteros y uno de harina. POBL.: 400 vec., 478 alm. RIQUEZA IMP.: 85,950 rs. CONTR.: el 44/8 por 100 de esta riqueza.

SOSSIERRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Caso y felig. de Sto. Toribio *El Toro* (V.).

SOSTALET: casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Mallorca, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de María.

SOT DE CHERA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dió. de Valencia (9 leg.), part. jud. de Villar del Arzobispo (4). sit. en terreno llano al pie de un peñasco de mas de 400 varas de elevación: le batan con mas frecuencia los vientos del E. y O.; su CLIMA es calido y afecto á las intermitentes. Tiene 140 CASAS, inclusa la que concurren 21 un cast. arriunado; escuela de niños á la que concurren 22 y otra de niñas asistida por 26, cuyos maestros paga la tesorería de la duquesa de Almodovar; un igl. par. (San Sebastian) de entrada, de la que es anejo Chera servida por un cura de provisión ordinaria; una ermita (San Roque) á 1/2 cuarto de hora de la pobl., y un cementerio junto á la igl. Confina el término por N. con Chulilla; E. Chera y Loriguilla; S. Siete Aguas, y O. Gostalgar; su estension es de 2 leg. en todas direcciones: comprende varios montes que solo producen pinos y comeros, con algunas canteras de piedra. El terreno es montuoso y muy escabroso, de mediana calidad, teniendo en las inmediaciones del pueblo una corta huerta regada por el r. Sol, que nace dentro del término, y de cuyas buenas aguas se sirven tambien los vec. para sus

usos. Los CAMINOS son locales y malos. El conazo se recibe de Requena por propio dos veces á la semana. RON.: trigo, maíz, vino, aceite y algarobas; mantiene ganado lanar y cabrio: hay caza de todas clases, y pesca de barbos y anguilas. ISO.: la agricultura, y carboneras. POBL.: 432 vec., 368 alm.: CAP. RON.: 491,577 rs. IMP.: 18,169. CONTR.: 5,377.

SOT DE FERRER: l. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (9 leg.), part. jud. y dió. de Segorbe (1), aud. terr. y c. g. de Valencia (7); sit. en terreno llano al S. de un monte inmediato y á la izq. del r. Palancia: le batan los vientos del NE. y O.; su CLIMA es templado y sano, aunque se padecen algunas inflamaciones y tercianas. Tiene 453 CASAS de regular construcción; la del ayunt. en mal estado; la cárcel que está en el palacio del señor marqués de Valdecarzana; escuela de niños á la que concurren 40, dotada con 1,700 rs.; otra de niñas asistida por 39, y 600 rs. de dotación; igl. par. (La Purísima Concepción) de primer ascenso, servida por un cura de provisión del señor marqués; una ermita (San Antonio) en el monte del mismo nombre, y un cementerio en sitio ventilado. Confina el término por N. con Soneja; E. Algar y Azebaje; S. y O. Segorbe; su estension es de 1/2 leg. en todas direcciones: en su radio comprende 4 montes que circuyen el pueblo, denominados el alto del Azud al N.; el Serbozar al E.; el alto de la Fuente al S., y al O. el Hoyo, que crían romeros, tomillos, espliego y jedrea: hay tambien canteras de piedra para cal y yeso. El terreno es de buena calidad; participa de secano que es poco productivo, y muy feraz la huerta que riega el r. Palancia. CAMINOS: el que dirige de la carretera de Aragón á Valencia, y 2 mas á los pueblos limítrofes en mal estado. El conazo se recibe de Segorbe por balijero tres veces á la semana. RON.: trigo puro, maíz, vino, aceite, algarobas, buenas y abundantes cerezas, y demas frutas y hortalizas: hay caza de conejos, liebres y perdices, y alguna pesca de anguilas. ISO.: la agricultura, 3 fib. de aceite, 3 molinos harineros y 3 tiendas abaceras. POBL.: 324 vec., 4,391 alm. CAP. RON.: 1,206,433 rs. IMP.: 79,786. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

SOTA: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; nace en el sitio del Collado, término de San Pedro que fertiliza, desaguardo en el Troja á la 1/2 leg. de curso; le cruzan dos puentes de madera, y cria alguna pesca de truchas y anguilas.

SOTALA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, término de *Sopuerta* (V.).

SOTALBO: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dió. de Avila (3 leg.), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 2); sit. al pie de una sierra llamada Peñalgüete, que es la misma cord. de los puertos Menigo y Villatoro; le combaten con mas frecuencia los vientos E., S. y O.; el CLIMA es frio y húmedo, y sus enfermedades mas comunes pulmonales é hidropesias: tiene 130 CASAS distribidas en 4 barrios, denominados Sotalbo, Bandadas, Biatas y Palacios; hay casa de ayunt. que sirve tambien de cárcel; escuela de ambos sexos dotada con 400 rs.; varias fuentes de buenas aguas de las cuales se utilizan los vecinos; y una igl. par. (Nra. Sra. de la Purificación), curato de segundo ascenso y provisión ordinaria; tiene un anejo en la ciudad pública; confina el término N. Nibarra, E. y S. Mironcillo, y O. Solosanca; se extiende una leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. y comprende dos desp. titulados, los Lazaros y Belchío, un monte alto de roble y encina, una pequeña alameda, del conuan, una del llamada Mesegar, propiedad del duque de la Rosa de 4 1/2 leg. de largo por 300 varas de ancho, otra perteneciente á Mediavilla de igual long. que la anterior y 29 varas de lat.; y 3 gradas que crían buena heno largo y harto, se encuentra en el 1/4 leg. de la pobl. y en la cima de una elevada sierra, en el 1/4 leg. de la pobl. y en la cima de una elevad. del fondo del valle; y le atraviesa el r. *Muñico* cuyas aguas dan impulso á las ruedas de 6 molinos harineros y se utilizan para el riego de las principales fincas: el terreno es de mediana é inferior calidad; participando en algun tanto del valle Anbar, se compone de secano y regadio. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado: el conazo se recibe en la cab. del part. por los mismos interesados. RON.: trigo, cebada, centeno, algar-

robos, garbanzos, guisantes, fréjoles, patatas, lino y favos; mantiene ganado vacuno y yeguar y caza de perdices, liebres y conejos, con abundantes zorras. **IND.**: la agrícola 4 ó 6 telares de lienzo, y 6 molinos harineros en mediana estado. **POBL.**: 92 vec., 320 alm. **CAP. PROD.**: 471,807 rs. **IMP.**: 48,662. **IND.**: 3,300. **CONTR.**: 7,020 23.

SOTARIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Vicente de Sarriá (V.). **POBL.**: 21 vec., 94 almas.

SOTARRAÑA: deli. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Puebla de Alcocer; término de Esparragosa de Laredo, sit. á 2 leg. SO. del pueblo, pasa por ella el camino de Ruado de la Sorona; y es famosa en la prov.; porque en el mismo camino está la llamada Peña del Melindero, que domina toda la circunferencia, y es sitio muy peligroso por la frecuencia de malhechores.

SOTARRAÑA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pola de Lena y felig. de Sta. María de Muñancinzo (V.).

SOTELINO-DAS-ARCAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de Laza (V.).

SOTELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Martín de Villarino (V.).

SOTELO: l. en la prov. de Leon (30 leg.), part. jud. y obispa de Villafranca del Bierzo (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (36), ayunt. de Trabado. **SRR.** en un declive á la falda de una de las montañas que forman la mar. izq. del *Valeares*; su clima es templado; sus enfermedades mas comunes fiebres pútridas, (san Bartolomé) anejo de Pradela. Tiene 30 CASAS; igl. parr. (San Bartolomé) anejo de Pradela, y buenas aguas potables. Confinia con Cela, Paradaseca, Landeiro y Pradela. El terreno es de infima calidad y es seco en la mayor parte; por el corren las aguas del arroyo denominado *Oceña*. Hay arbolado de encina, robie y castaños. Los CAMINOS son locales y malos; recibe la correspondencia de Villafranca. **PROD.**: centeno, patatas, castaños, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno y cabrio. **POBL.**: 30 vec., 124 alm. **CONTR.**: con el ayunt. 1,000.

SOTELO DE ABAJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Esteban de Sayar (V.).

SOTELO DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Esteban de Sayar (V.).

SOTELO DEL MEDIO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de San Nicolás de Bentojo (V.). **POBL.**: 4 vec., 20 alm.

SOTELO-VERDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Laza, felig. de San Pedro de Castro de Laza (V.). sit. en el camino de Orense, Castilla y Portugal, é inmediaciones del r. Tamayo. Tiene una ermita dedicada á San Martín. **POBL.**: 50 vec., 497 alm.

SOTES: cas. del valle de Izarbe en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona, término de Sarriá, á cuyo O. se halla sit. **PROD.**: trigo y otros frutos. **POBL.**: 40 almas. Es propiedad del conde de Guendulain.

SOTES: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Logroño (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (20), dióc. de Calahorra (4); sit. en llano al extremo set. de la sierra del Moncalvillo; con buena ventilación y clima templado y saludable. Tiene unas 400 CASAS de mediana fáb.; la del ayunt., y escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada con 2,200 rs., de los fondos de una obra pia; concurren á ella 40 niños y 45 niñas; igl. parr. (San Martín) servida por un cura propio de nombramiento de S. M. y del ordinario en alternativa con arreglo al concordato, y 4 beneficiados con título perpetuo de nombramiento del cabildo; una ermita con culto público, y un cementerio capaz y ventilado. Confinia el térr. con Hornos, Navarrete, Dórica, Sta. Coloma, Ventosa y Nágera; corren por él el r. denominado *Salado* que tiene origen en la fuente de Ventosa; otro que nace en el sitio titulado la Dehesa, y el tercero que principia en Sta. Coloma, todos ellos aunque de corto caudal, sus aguas son perennes. El terreno participa de monte y llano, hallándose entre aquella clase los montes nombrados la Rá, el Encinar y la Dehesa de 4,130 fan. de capacidad procedentes de realengo, y en el día de pertenencia de la nación, de segunda y tercera calidad, y con arbolado de haya y robie. Se encuentran además en esta jurisd. 400 fan. de tierra orial, 4,338 de pan llevar, 400 de viña y algunos huertos, entre las que, 6 se hallan con plantaciones de árboles frutales de todas es-

pecies. CAMINOS. Cruza por esta jurisd. la carretera que dirige de Navarrete á Nágera, y además 4 caminos de herradura en mediano estado; la correspondencia se recibe de Navarrete por medio de un realero que pasa á recogerla dos ó tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, comuña, avena, morcajo, patatas, judías, garbanzos, vino, aceite en poca cantidad, y frutas; se cria ganado lanar, y se mantiene el de labor preciso para la labranza. **IND.**: un molino harinero y 2 fáb. de aguardiente; pero su principal riqueza es la agricultura; comienza: esportación de aguardiente á los pueblos limítrofes, vino, ganado y leñas, é importación de los géneros y art. de que carecen. **POBL.**: 82 vec., 353 alm. **CAP. PROD.**: 1,176,660 rs. **IMP.**: 47,060. **CONTR.** de cuota fía 3,450.

SOTICO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Onzonilla. **SRR.** en llano; su clima es húmedo y poco saludable. Tiene 12 CASAS; igl. anejo de Onzonilla en union con el pueblo de Torneros, dedicada á San Julian Mártir, y buenas aguas potables. Confinia con la matiz. Torneros. Villa de Sofo y Villecha. El terreno es de buena y mediana calidad, y de regadío. Los CAMINOS son locales. **PROD.**: trigo, centeno, legumbres, cebada, lino, frutas y pastos; cria ganados y alguna caza. **POBL.**: 42 vec., 30 alm. **CONTR.**: con el ayuntamiento.

SOTIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Juan de Cenero (V.). **POBL.**: 32 vec., 161 almas.

SOTIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Martín de Morada (V.).

SOTIELLO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Juan de Lerna (V.).

SOTIELLO (SAN ANTON): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Pola de Lena (4 1/3); sit. en un valle y á las inmediaciones del r. que nace en el puerto de la Cubilla. Reinan todos los vientos; el clima es benigno y sano. Tiene 60 CASAS en los l. de Alcedo de los Caballeros, Roteros y Sotiello; escuela de primeras letras frecuentada por unos 18 niños y sostenida por el vecindario; igl. parr. (San Antonio) servida por un cura de primer ascenso y patronato real; 2 ermitas que nada notable ofrecen. Confinia N. Llanopanes, E. Llanos; S. Jomezana y Piñera, y O. Zureda. El terreno es de mediana calidad y le bañan 3 riach. además del ya mencionado. En los montes se crian hayas, robles y castaños. Atraviesa por esta felig. el camino que desde Oviedo dirige á Castiella por dicho puerto de Cubilla, su estado malo. **PROD.**: escanda, maíz, habas, arvejas, patatas, legumbres y fruta; hay ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza mayor y menor, animales dañinos, y pesca de truchas. **IND.**: la agricultura, molinos harineros, telares de lienzo y de ropas de lana, y fáb. de yugos, palas, almadrabas, etc. **POBL.**: 60 vec., 360 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

SOTHLO: cas. con oratorio y campo de olivar en la prov. de Jaen, part. jud. y término jurisd. de Ubeda.

SOTHLO: l. en la prov. de Zamora, part. jud. de la Puebla de Sanabria, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cobercos. **SRR.** al pie de una sierra; su clima es frío, sus enfermedades mas comunes pulmonitis y reumas. Tiene 18 CASAS; igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura de ingreso y presentación del conde de Benavente y varias familias, y buenas aguas potables. Confinia con pueblos del ayunt. á que corresponde. El terreno es de mediana calidad y le fertilizan las aguas de un arroyo que se une al Tera en Ntra. Sra. del valle de Benavente dirigen á los pueblos inmediatos; recibe la correspondencia de la Puebla de Sanabria. **PROD.**: centeno, lino, frutas y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. **IND.**: telares de lienzo y estameños. **POBL.**: 15 vec., 179 alm. **CAP. PROD.**: 56,992 rs. **IMP.**: 6,174. **CONTR.**: 3,711 rs. con 27 mrs.

SOTHLO: v. que desde 1.º de enero de 1847 forma ayunt. en union de Freñeda y la Alameda 12 leg. de la prov. y dióc. de Segovia 10; part. jud. de Castilla 12 leg. de la prov. y dióc. de Madrid 18, c. g. de Castilla la Nueva sit. en la falda de una pequeña cuesta, la combaten los vientos N. S. y O. el clima es frío, y sus enfermedades mas comunes tercianas y cuartanas; tiene 17 CASAS inferiores; la de ayunt. en la que se reúnen los 3 pueblos, escuela de primeras letras, co-

mun a ambos sexos, dotada con 8 fan. de grano, mitad trigo, mitad centeno; una fuente llamada del Corcho, y una igl. parr. (La Natividad de la Virgen), con vicaria perpetua de entrada y de provision real y ordinaria; a este vicario le pagaba 300 ducados anuales el párroco de Duruelo: el cemenitero está en parage que no ofende la salud pública, y los vecinos se surten de aguas para sus usos de la citada fuente, y de otra que hay en el térm., este confina N. Duratou; E. Castillejo; S. Duruelo, y O. Fresneda: se estiende 1/2 leg. de N. a S., y 3/4 de E. a O. y comprende un corral titulado Sto. Domingo de Valdebarés, donde se celebran las juntas de Mestas de la cuadrilla de ganaderos de su nombre; un monte de roble llamado la dehesa, que sirve para combustible y abrigo de los ganados, y algunos prados con buenos pastos: le atraviesa, pasando á 500 pasos de la v., un arroyo nombrado *Sancho-Fruite*, que pierde su nombre en el térm. de Duratou, tomando el de este pueblo: el terreno es bastante flojo y estéril. CAMINOS: los que dirigen a los pueblos limitrofes en mediano estado: el conarro se recibe en la cab. del part. por los que van al mercado. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanos de mala calidad, algarrobos, algunas legumbres, pastos y leñas; mantiene ganado lanar fino, vacuno y asnal, y cria caza de liebres y perdices. POBL.: 48 vec., 70 alm. CAP. IMP.: 45,174 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

SOTILLO: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Alcazar de San Juan, térm. de Argamasilla de Alba: str. á 2'4 leg. SE., á la izd. del r. *Guadiana*: tiene 3 CASAS; la primera del Sr. marqués de Casa Pacheco, con 247 fan. de tierra poblada de monte bajo, y 40 con alamos, nogueras y algunos frutales: la segunda: fue de los frates mercenarios de Argamasilla, cuyo conv. fue de noliudo en 1822, y la tercera pertenece al gran prior de San Juan.

SOTILLO: r. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Ilerena: nace en el pueblo de Fuente del Arco y no corre mas que en el invierno y muy poco en primavera; es del todo insignificante, debiendo su nombradía a que atraviesa á las muchas bodegas y haciendas que hay en la parte baja de las sierras de aquella v.

SOTILLO (EL): l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (10 leg.), part. jud. de Cifuentes (3), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (4). STR.: un valle quebrado y pedregoso, y atravesado por un arroyo goza de CLIMA templado y sano, sin que se conozcan otras enfermedades, mas que las estacionales y algunas terciarias: tiene 43 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel: un posito con el fondo de 56 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 13 alumnos de ambos sexos, retribuida por los alumnos; una igl. parr. (Sta. Marina) servida por un cura y un sacristan; fuera de la pobl. inmediata á las casas, una fuente de abundantes y buenas aguas que provee á las necesidades del vecindario: el térm. confina con los de Torrecastrada, Navalpotro, Cifuentes, Las Hibernas y Algora; dentro de él se encuentran varios manantiales de buenas aguas, y dos ermitas (Ntra. Sra. de Arauz y San Sebastian): el terreno, en lo general es quebrado y áspero, comprende buenos montes poblados de encina, roble y chaparero; ademas del arroyo que pasa por la pobl., baña el térm. el r. *Tajuña*, que corre entre los lins. de Cifuentes y El Sotillo; facilita su paso un puente de madera construido á costa de los pueblos del part.: CAMINOS, los locales, de herradura y en mal estado: conarro se recibe y despacha en la cab. del part.: PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, judias y otras legumbres, nueces, cáñamo, cera, miel, leñas de combustible, y buenos pastos, con los que se mantiene gana lo lanar, vacuno, mulcr y asnal; abunda la caza de perdices, conejos y liebres, tambien se ve algun corzo y bastantes lobos y zorras. IND.: la agricola y dos molinos harineros. POBL.: 34 vec., 472 alm. CAP. PROD.: 690,700 rs. IMP.: 48,450. CONTR.: 2,738.

SOTILLO (EL): cortijada dependiente de lo civil y eel. de la v. de Diezma (V.), en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz. POBL.: 7 vec., 34 alm.

SOTILLO DE BOEDO: l. agregado al ayunt. de Sobobañado en la prov. y dióc. de Palencia (12 leg.), part. jud. de Saldaña (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20). STR.: en una península alta y casi en ladera, con CLIMA algo frio, bien ventilado y propenso á fiebres catarrales y dolores de cos-

tado: tiene 47 CASAS; la de ayunt.; escuela por temporada algunos años, concurrida por 9 niños, cuyos padres pagan al maestro; una fuente y algunos pozos en las casas; igl. parr. (San Nicolás) de entrada, servida por un cura teniente. El térm. confina por N. con Dehesa de Romanos; E. San Jorde; S. Villaneceriel, y O. Sobobañado: el terreno es flojo y pedregoso y poco productivo: parte se hella poco de roble y arbustos: los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, yerros y algunas legumbres: se cria ganado lanar, y caza de liebres y perdices. POBL. oficial: 42 vec., 62 almas. CAP. PROD.: 48,470 rs. IMP.: 649 rs.

SOTILLO DE CABRERA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sigueva. STR.: en un valle en la ribera de Escontra; su CLIMA es bastante sano. Tiene 38 CASAS; escuela de primeras letras; igl. (San Pelayo) anejo de Benuza, y servida por un teniente cura, y buenas aguas potables. Confina con la matriz y Robledo de Sobrecastro. El terreno es de mediana calidad; y le fertilizan algunas tanto las aguas de un arroyo que baxa de las alturas inmediatas y se une al *Cabrera*. Los CAMINOS son locales; recibe la correspondencia de Ponferrada. PROD.: granos, legumbres, lino, vino y pastos; cria ganados, y alguna caza. IND.: telas de lienzo del país. POBL.: 38 vec., 140 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

SOTILLO DE CEA: l. en la prov. y dióc. de Leon (40 leg.), part. jud. de Sahagun (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), ayunt. de Sanches del Rio, str. en un valle á E. del r. *Valderaduey*; su CLIMA es frio, pero sano; sus enfermedades mas comunes son terciarias y alguna pulmonia. Tiene 28 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 24 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de ingreso y patronato de legos, y una fuente de medianas aguas. Confina con San Pedro, Cea, Joara, Villazan y Celada. El terreno es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del *Valderaduey*. Los CAMINOS son locales. PROD.: toda clase de cereales, legumbres, patatas y pastos; cria ganado lanar y vacuno; caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de cangrejos. IND.: un molino harinero. POBL.: 21 vec., 90 alm. CONTR.: con el ayunt.

SOTILLO DE RIOJA: ald. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (40 leg.), part. jud. de Belorado (2). STR.: en un hondo, por el cual cruza el r. *Larriga*; reina con especialidad el viento N., y se padecen pulmonias y reumas. Tiene 45 CASAS con la de ayunt., y una igl. parr. (San Blas) servida por un cura párroco, un capellan y un sacristan. Confina el térm. con los de Ibrillos, Redecilla del Campo y Tormantos. El terreno participa de monte y llano, y le baña el mencionado r., que nace en Soto y va á desaguar en el *Tiron* en el térm. de Tormantos. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. Las PROD. son: trigo, cebada y legumbres, y cria algun ganado. IND.: la agricola. POBL.: 42 vec., 47 alm. CAP. PROD.: 393,800 rs. IMP.: 37,667. CONTR.: 4,573 rs. 48 mrs.

SOTILLO DEL RINCON: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (45). dióc. de Osma (10). STR.: á la marg. der. del r. *Razon*, liore á la influencia de los vientos; goza de CLIMA sano. Tiene 95 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, dotada con 670 rs.; una igl. parr. de primer ascenso (la N.ividad de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan. Confina el térm. con los de Molinos, Valdeavellano y La Aldehuela; dentro de él se encuentran 3 ermitas y varios manantiales. El terreno, fertilizado en parte por el rio *Razon*, es de regular calidad; comprende un monte poblado de hayas y roble y varios prados naturales. CAMINOS: los locales, en mediano estado. conarro: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo comun, centeno, cebada, avena, algunas legumbres y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular. POBL.: 90 vec., 370 alm. CAP. IMP.: 29,583 rs. 30 mrs.

SOTILLO DE LA ADRADA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Cebreros (5), aud. terr. de Madrid (45), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 31). STR.: en la falda de una pequeña sierra y en terreno llano; la combaten con mas frecuencia los vientos N.; el CLIMA es frio,

Moyos y la cabaña de Miguelete. El terreno es de buena calidad, y se fertilizan en parte las aguas de un arroyo llamado *Pino*. Hay arbolado de roble y haya. Los CAMINOS dirigen a los pueblos limítrofes: recibe la comarcal de Torrelavega. PROD.: granos, frutas y pastos; cria ganados y caza mayor y menor. POBL.: 21 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayunt.

SOTO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martín del Rey Aurelio (V.).

SOTO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Caso y felig. de San Bartolomé de Orté (V.).

SOTO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Juan de Berbio (V.).

SOTO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Calhlerro y felig. de Sta. María de Soto de Luña; str.: a la izq. del r. *Esqueiro* que por esta parte se llama más generalmente río de Soto, el cual pasa por junto a este l. después de haber bañado las praderías de *Sao Cosma* y Prámaro; tiene una fértil vega, cuyos arroyos forman una encañada o valle bastante elevado al nivel de la vega, en donde se hallan sitas las casas. De este sitio principia a elevarse la altura llamada la Ventana, que sigue en cord. hasta la sierra de las Palancas, cayendo sus vertientes set. sobre la costa del mar, y separada de la cord. que viene de las Outedras por la encañada del r. *Pasa* por dicho soto el camino provincial de la costa y se trata ahora un puente de piedra sobre el r. pues el que había de madera se ha destruido; su terreno fértil y de buena calidad. PROD.: maíz, habas, patatas, escanda y frutas, entre ellas naranjas, limones, limas y cidronc. POBL.: 44 vec., 190 almas.

SOTO: l. en la prov. de Santander (14 leg.), part. jud. de Reinos (1 1/2), dióc. de aud. terr. y c. g. de Burgos (17), ayuntamiento de Campo de Soto. Str.: al pie del puerto llamado Palombera, que sirve de tránsito para el valle de Calucerniga; su clima es frío; sus enfermedades más comunes reumas y fiebres enterales. Tiene unas 54 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 2,000 rs., á que asisten 50 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Martín) servida por un cura de provision del ordinario en patronato real; 2 ermitas (San Miguel y San Sebastian) en terrenos aguas potables. Confinas con *terru.* de la Serna, Espinilla y Hormas; en el sivo se encuentran vestigios de unas ventas ant. denominadas Villaherrera. El terreno es de 2.ª y 3.ª calidad, y se fertilizan en parte las aguas de los ríos ó más bien arroyos denominados *Ruchos*, *Urbana* y *Cantia*. Hay arbolado de roble, hayas y arbutos; una mina de hierro con algunas partículas de plata, explotada con poco acierto hace un siglo; y varias deb. y prados naturales. Ademas de los CAMINOS que dirigen a los pueblos limítrofes pasa por el centro del pueblo la carretera de Castilla hasta la costa de Comillas y San Vicente la Barquera, y el camino que conduce al valle de Poblaciones y Labiana por el puerto de Sejos; recibe la comarcal de Reinos. PROD.: granos, legumbres, lino, patatas y pastos; cria ganado, caza y pesca. IND.: una fab. de harinas y 2 molinos harineros, que se hallan en decadencia desde que se estableció la fab. de los moladores que dedica la mayor parte al transporte de efectos comerciales á Berinos y otros puntos. POBL.: 54 vec., 300 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

SOTO: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. y término municipal de Ciudad Rodrigo. POBL.: 2 vec., 4 almas.

SOTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Garballea, feliglesia de Sta. María de *Villangua* (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

SOTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gantada, feliglesia de Sta. María de *Nogueira* (V.). POBL.: 12 vec., 68 almas.

SOTO: 5 cortijos en la prov. de Jaen, part. jud. de Baeza, (térn. jurisd. de Ibrós).

SOTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo, felig. de San Esteban de *Morás* (V.).

SOTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Nela, felig. de San Pedro de *Auca* (V.).

SOTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza, felig. de San Esteban de *Viente* (V.).

SOTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza, felig. de San Esteban de *Parada* (V.).

SOTO: r. en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca (V. Frías).

SOTO: cortijo en la prov. de Albarceta, part. jud. de Yeso, (térn. jurisd. de Nerpio).

SOTO (SU): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de Sta. María de *Blimea* (V.).

SOTO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Pablo de *Sorribas* (V.).

SOTO (EL): barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde al pueblo de Iruz. Se halla str. en una planicie á la márg. der. del r. *Pas* y pie de la montaña llamada Pando. Tiene 6 CASAS; un ex-conv. de la seráfica órden de *Santo*, habitado por un padre y un lego. Se celebran en esta barriada 3 romerías todos los años, San José (19 de marzo), San Francisco y el Viernes Santo; en las dos primeras hay feria de ganado caballar, y varias tiendas de paños, lienzos y otros art. de lujo y necesidad. POBL.: 3 vec., 11 almas.

SOTO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andres de *Linares* (V.).

SOTO (SU): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Cristobal de *Priero* (V.).

SOTO (EL): casa de campo, del. y labor en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Garaballa.

SOTO (EL): barriada en la prov. de Avila, part. jud. y térm. de Piedrahíta (V.). POBL.: 15 vec., 62 alm. CAP. PROD.: 332,125 rs. IMP.: 43,285. CONTR.: 1,334 rs. 20 mrs.

SOTO (SAN ANDRÉS): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (2), ayunt. de Sobrescobio. Str. en las inmediaciones del r. *Nalon*; clima templado; vientos más frecuentes S. y O. Se compone del l. de su nombre y del de Agues, que reunen unas 400 CASAS. La igl. parr. (San Andrés) es aneja de la de Sta. María la Real de Oviñana. Tambien tiene 2 ermitas dedicadas á San Antonio y Sta. Ana, y cerca de la igl. existe el cementerio. Confinas el *terru.* con los de la matriz y Ladinos. En los montes de estas felig. nacen los arroyos, que reuniendose después confluyen en el *Nalon* más abajo de Oviñana; sobre dichos arroyos hay varios puentes de madera, y tambien existen en el riach. que aquellos forman 4 puentes de l. en su clase. En cuanto á TERRENO y PROD. (V. Oviñana). POBL.: 110 vec., 338 almas.

SOTO (SAN MARTÍN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (3), ayunt. de Aller. Str. entre dos montañas en las inmediaciones del r. *O*. El clima es templado, y los vientos más frecuentes los del O. Tiene 80 CASAS en el l. de su nombre y en los de Sta. Ana, Acebedo, Castañedo, Palomar, Quintanas, Pumar de Niuño, Rucao, Felgueras, Rebolloso y Torro. Hay escuela de primeras letras dotada con 4,096 rs. y frecuentada por 80 niños durante el invierno y 30 en el estío. La igl. parr. (San Martín) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Tambien hay 5 ermitas que ninguna particularidad ofrecen. Confinas el *terru.* N. y E. Serrapio y Piñeros; S. Marías, y O. Piñeros. En el lindeado r. hay un puente de madera por el cual pasan carruajes, y confinas en aquel los riach. de *Buaco*, *Castañedo* y *Miravalles*, sobre los que existen puentecillos para servicio de los pueblos. A orillas del *Aller* se ven los restos de un ant. cast. Los montes se hallan poblados de robles, hayas, fresnos, topes, espineras y otros arbutos; habiendo muchos prados con buenas vertigos de pasto. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: cereales, maíz, patatas, nabos, lino, avellanas, castañas, nueces, cerezas y otras frutas; hay un solo vacuno, caballo, de cerda, lizar y cabro; caza mayor y menor; animales dañinos y pesca de varios clases. IND.: la agricultura, molinos harineros y elaboración de quesos y manteca. POBL.: 80 vec., 400 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

SOTO (SAN SANTIAGO): felig. con título de v. cap. del ayunt. de Ribera de Arriba en la prov., part. jud., y dióc. de Oviedo (4 leg.), str. al O. de la confluencia del r. *Lena* en el *Nalon*. Román con más frecuencia los aires del O.: el clima es templado y sano. Tiene 68 CASAS en los barrios de Canto, Calleja, el Carmen, Polledo, y la Roza, y en los cas. de los Berros. En el barrio del Canto existe la casa municipal, y la cárcel. Tambien hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr.

(San Saturnino) está servida por un cura de ingreso, y patronato real. Confina el término N. Ferreros; E. Tellego; S. Argente, y O. Palomar. El terreno es fértil, y tiene algunos muelles roturados. En parte. Sobre el Nalon hay un puente de madera construido con solidez y perfeccion en 1814, y otro de piedra sobre el r. Leza fabricado en 1808. El congo se recibe de Oviedo. PROD.: escanda, u. 2, lino, cáñamo, legumbres, patatas, y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, y lanar; y pesca de salmones, anguilas, y truchas. Pobl.: 68 vec.; 327 alm. CONTR.: con las demas par. que componen el ayunt. (V.).

SOTO (Sra. MARIA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (3 leg.), ayunt. de las Regueras. srr. al E. de un monte é inmediaciones del riach. de su nombre. Reunan con mas frecuencia los aires del N. y O.: clima templado y sano. Tiene 56 CASAS en los l. de Alcedo, Pereda, Puerna, Trasperana. Soto y los cas. denominados la Olla, Perdiguera, y el Venereo. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de ingreso, y patronato real. Confina el término N. Trasmonte; E. Santullano; S. Balduino, y O. Murias del ayunt. de Candamo. El terreno es de buena calidad, y la cruz el indicado riach. de Soto, que va á desaguarse en el Nalon. Hay en el término una cueva llamada Colanillo, por cuya entrada apenas pasa un hombre, y dentro puede haber mas de 4,000. PROD.: escanda, maiz, judias, patatas, lino, cáñamo, castañas y otras frutas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y caori; se cria ganado vacuno, perdices, y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agricultura, y 4 molinos harineros. Pobl.: 68 vec.; 319 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOTO DE BUREBA: v. que en la act. forma ayunt., y hoy lo forma en union de Quintanilla Cabosoto, y Quintana Elez su cap., en la prov., aud. terr., c. r. g. y dióc. de Burgos (9 leg.); part. jud. de Briviesca (2); srr. en terreno llano, aunque con algun declive, defendido en parte de los vientos del N., que son los que reinan con mas frecuencia, y tambien los del O.; el clima es frio, pero saludable, y se padecen comunmente afecciones de pecho y gastritis. Tiene 30 CASAS, y una igl. parr. (San Andrés) servida por un cura pároco. El término confina N. La Aldea; E. Basto; S. Yileña, y O. Navas; en él se encuentra una ermita titulada de Ntra. Sra. de la Peña, sit. á la fonda de la Sierra en el término. nombrado La Cotidera. El terreno es de mediana calidad, y aunque pedregoso, bastante productivo; el monte denominado Casto Redondo, se halla poblado en parte de carasco bajo, al cual se le da el nombre de Peña buey ó Matapan, y forma cordillera con la sierra que viene desde Oña, titulándose en el pais Sierra de Frías, porque se atraviesa papa ir á este punto; es fertiliza un arroyo de peñero y escaso caudal de aguas. Los CAMISOS son locales. El congo se recibe de la cab. del part. los domingos, miércoles y viernes, y se despacha los martes, jueves y sábados. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, lanar y caballar; y caza de liebres perdices, y pajaros. Pobl.: 45 vec., 31 alm. CAP. PROD.: 213,900 rs. IMP.: 21,775. CONTR.: 964 rs. 6 cers.

SOTO DE CAMEROS: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (5 leg.), part. jud. de Torrecilla de Cameros (3), aud. terr., y c. g. de Burgos (22), dióc. de Calahorra (7); srr. en el centro de un barranco, circunidado de cuestas en la pendiente de una de las cuales se halla la mayor parte de la pobl., con exposicion al S.; y la otra parte al otro lado del r. Leza, las que se comunican por medio de un puente de piedra de 2 ojos; la combaten principalmente los vientos de N. y O., por lo que el clima es bastante frio en invierno, pero sin embargo se experimenta algun calor en verano, en cuya estacion los aires que reinan con mas frecuencia son los del Mediodia y el titulado bochorno. Las enfermedades que mas comunmente se padecen, son dolores de estómago y vientre, escrófulas, reumatismos, y en las mujeres opilaciones y flores blancas. Tiene 450 CASAS regulares, distribuidas en 27 calles tortuosas, obscuras y pendientes, y 2 plazas; un buen hospital de San José, con su oratorio, otro que se titula de Peregrinos; escuela de niñas á la que concurren 200, dotada con 12 rs. diarios; otra de niñas con 50 de asistencia y 10 rs. diarios de dotacion en cuyo mismo edificio celebra el ayunt. sus sesiones; igl. parr. (San Esteban) servida por un cura propio de nom-

bramiento de S. M. y del diocesano en alternativa con arroyo al concordato, y 3 beneficiados de entera racion, uno de media y 2 de cuarta, los que con el titulo de curas sirven su anejo de Treguajantes. Al frente de la igl. por el lado del S. el cementerio regularmente condicionado, pero poco capaz; en la pobl. 3 ermitas tituladas el Cortijo, San Blas, y Ntra. Sra. del Rosario, y fuera dispersas por la jurisd. 6 beneficiadas á San Anton, San Babil, el Sto. Senclero, Ntra. Sra. de Serrias, Sta. Martin y San Blas en la ald. de Treguajantes. Se extiende el término 1/2 leg. de N. á S. y otro tanto con cierta diferencia de E. á O.; confinando N. con Trevijano y Leza de Rio Leza; y O. con Villanueva de San Prudencio; S. con Terroba, y E. con Luezas; corren por él el r. Leza arriba mencionado, y varios arroyos que se lo juntan y aumentan su corriente, ocasionando esta circunstancia en tiempo de lluvias, el que suaga de madre y haga danos de consideracion en las huertas de sus orillas, y en los batanes, molinos y fib. de hilar lanas. El terreno aunque por lo general es escabroso y muy pendiente, su calidad es buena y productiva; encontrándose un monte con arbolado de robles, carascos, esteponas, álamos y matas bajas; y algunas alamedas de chopos de buena calidad, en el sitio o terreno denominado Cillas ó Cellas, nombre que se dice tiene un pueblo, sit. en dicho punto. CAMISOS: dirigen á Terroba, Trevijano, Leza, Treguajantes, Villanueva, Jubera y Luezas, en mediano estado, congos: se reciben de la adm. principal de Logroño por medio de balijero, los lunes, jueves y sábados al anochecer, y suelen los mismos dias á la madrugada. PROD.: trigo, cebada, centeno, comuña, avena, yerbas, arvejias, toda clase de legumbres y esquisitas verduras y frutas, aunque en poca abundancia; se cria ganado lanar, y cabrio, y hay poca de perdices alguna liebre y codornices. IND.: la agricultura, y fabricacion de paños negros y castaños que son los colores mas comunes; hay 7 fab. de hilar lana, 12 ó 13 batanes y tintes, 3 molinos harineros. Comercio: exportacion de paños y frutos sobrantes; y compra de lanas, aceite y demas utiles para la elaboracion de aquellos; hay algunas tiendas de comestibles al por menor, y otras de géneros y ropas de vestir para los usos comunes de la vida. Todos los sábados, se celebra un mercado muy concurrido en esta v., encontrándose en él, granos, legumbres, frutas, pimientos, cabritos y demas art. de primera necesidad, y hasta de lujo. Pobl.: 555 vec., 2,321 alm. CAP. PROD.: 6,251,100 rs. IMP.: 312,535. CONTR.: de cuota fija 53,461.

SOTO DE CERRATO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (3 leg.), part. jud. de Baltanas (2 1/2), aud. terr., y c. g. de Valladolid (8); srr. en terreno llano y vega á la marg. izq. del r. Pisuerga; su clima es desigual, ventilado por los vientos de N. y S. y poco propenso a enfermedades á no ser calenturas intermitentes. Cuenta de 60 CASAS, la municipal, escuela de primeras letras concurrencia por 13 niños y dotada con 800 rs.; varias fuentes fuera de la pobl.; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) de entrada y de provision del ordinario. El término confina por N. con Reinoso; E. r. Pisuerga; S. Antonio de Cerrato, y O. Villavieudas; su terreno es de mediana calidad y disfruta de arenisco, arcillosos y gredosos; le baña el citado r. con curso precipitado por este término, y un puente; tiene un pequeño monte poblado de robles. CAMISOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes en buen estado; la comestibleria se recibe de Palencia. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres de todas clases, vino, patatas y hortalizas; se cria ganado lanar, mular y asnal; caza de liebres, perdices y codornices; y pesca de Barbas, bogas, truchas y algunas anguilas. Pobl.: 45 vec., 245 alm. CAP. PROD.: 290,800 rs. IMP.: 9,124.

SOTO DE DOMINOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Roman de Dominos. V.

SOTO DE LUISA (Sra. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. de Pravia (3), ayunt. de Guadillero (1 1/2); srr. á orillas del mar Cantábrico en una vallada circuida de montañas; reinan todo á los vientos: clima templado, y algo propenso á tempestades. Tiene 350 CASAS en los l. de Albuerno, Balredo, Oviana, San Pedro y P. maro. La igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) se halla servida por un cura de término, y su comunidad ofrecen; y una escuela de primeras letras frecuentada por 150 niños de ambos sexos, y dotada con 800 rs. anuales en grano y me-

tálico, procedentes de fundación piadosa. Confina el réam. N. el mar; E. San Martín de Luján; S. Arcallana, y O. Novellana. Leñoa el r. *Esqueiro* sobre el cual hay un puente sin concluir, pues el que tenía de piedra se lo llevó una riada en 1845. El **TERRENO** participa de monte y llano y es de buena calidad, tiene arbolado de varias clases y entre ellos algunos que dan madera de construcción. Atraviesa por esta parr. el CAMINO de Santander á Galicia, en el cual hay algunas ventas. prod.: trigo, maíz, habas, patatas y frutas; se cria ganado vacuno; caza de liebres y perdices y pesca de diferentes especies en el mar, además de la de truchas que hay en el r. río. y la agrícola y molinos harineros. rout. 350 vec., 4,300 alm. coxrn.: con su ynt. (V.).

SOTO DE MOGOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Valladriod y felig. de Sta. María de *Conforto* (V.). pobl.: 24 vec., 94 almas.

SOTO DE ROMA: hacienda particular en la prov. de Granada (3 leg.), part. jud. de Santafé 4, perteneciente en el día al lord Wellington, duque de Ciudad-Rodrigo. Este soto cuya denominación procede de una torre llamada de Roma, que se halla á 700 varas al S. del l. de Fuente-Baqueros (V.), era en tiempo de los romanos el terreno de donde se sacaba el tributo correspondiente al distrito del término de Granada, con las urgencias del Estado: los árabes fomentaron extraordinariamente la plantación de su arbolado, y repartieron sus tierras entre muchos colonos, los cuales en fuerza de laboriosidad y poniendo en práctica sus excelentes métodos de cultivo, lograron convertir aquel recinto en un vergel precioso de la vega de Granada; y los reyes Católicos, al tiempo de la conquista, reservaron para su patrimonio la porción que tuvieron por conveniente, establecieron ordenanzas para su buen régimen, nombraron sus excelentes jueces acompañaban, algunos terrenos, así del soto, como de fuera de él. Por eso vemos hoy con propiedades en aquel punto á los condes de Benalúa, duque de Albrantes, marqués du Sta. Cruz, de las Hornazas etc., y á diferentes particulares, cuyos derechos fueron repetidas veces disputados por el juzgado privativo en los distintos amojonamientos y deslindes que se han hecho en el soto. Abolidos los señ. y las jurisd. excepcionales en el año 1811, y habiendo decretado en el de 1812 las Cortes generales del reino, que se separase del patrimonio de los reyes los bienes que no fuesen de puro recreo y decoro de su persona, el Soto quedó considerado en la clase de bienes nacionales, y separado de la mayoradía mayor de palacio. Las mismas Cortes, deseando pagar un tributo de gratitud y reconocimiento á los señalados servicios que prestó á la nación en la guerra de la Independencia, el mencionado lord Wellington, jefe de las fuerzas británicas, que operaban unidas á las españolas contra las huestes de Napoleón, concedieron á aquel distinguido guerrero para sí y para sus sucesores, por decreto de 22 de julio de 1813, la hacienda conocida en la vega de Granada con el nombre que sirve de epígrafe á este artículo. En 26 de agosto del mismo año pidió el Ministerio de Estado al intendente de Granada noticia de los pueblos que comprendía dicha hacienda, y lo que quedaba de ella, separada la donación hecha al noble lord; y contestó diciendo, que en el soto, ó mas bien en la parte donada estaban el l. de Fuente-Baqueros, su arroyo la Puz, y las caserías denominadas Casa-Real y Martinete; y fuera de ella, aunque dentro de la primitiva jurisd., tal cual la encontraron los reyes Católicos al tiempo de la conquista, el l. de Chauchina, s. ald. Romilla, el l. de Cijuela y la cortijada de Jau, sujeta en el día á Santafé. Estos últimos puntos, así como el l. de Lienar, se encuentran á la parte del E. con inclinación al S., y al O. con inclinación al N. las cortijadas ó ald. Asquerosa, Anzola y Zujaira dependientes del ayunt. de Pinos-Puente y Escorzar, que lo es desde Illora. Una vez adquirida por el duque de Ciudad-Rodrigo la propiedad de la hacienda, dió sus poderes amplios y la adm. de ella al brigadier D. José Olanof, con fecha 28 de setiembre del referido año 1813; y este al tomar posesion de su cargo, pretendió se incluyese tambien en la donacion la llamada deh. de Illora, separada del soto 4 1/2 leg. con un r. intermedio, solo porque anteriormente habia corrido su adm. unida á la del Soto Consultado el Go-

bierno, declaró que hallábase tan distante la deh., no se la considerase como parte de la donacion; mas apesar de esto por razones que nosotros ignoramos el apoderado se posesionó de la nueva finca que contiene 2,214 fan. de tierra, apreciada en 4.481,329 rs. el año de 1800, cuando no tenia todavia el gran plantío de olivar que nizo en ella el príncipe de la Paz D. Manuel Godoy, que la poseyó por el señor D. Carlos IV; olivar cuyos productos son va de 40,000 a. de aceite anuales. Tambien se posesionó de las rentas del pueblo de Chauchina, y de su posito de labradores que contenia 1,309 fan. de trigo, porque dentro del Soto existían y entraron en la donacion cuatro hazas de tierra nombradas las Chauchinas; pero estas hazas son parte pequeña de una fundacion hecha por la marquesa de Guadalcazar en el pueblo de Chauchina (V.), con otros bienes existentes en el de Huator-Santillan, 2 leg. al E. de Granada y 8 del Soto, que S. M. adquirió y quiso agregar á la adm. de dicho sitio, los que permitió por el picadero que tenia en Aronjuez D. Manuel Godoy, y han sido entregados va á su hijo. Igualmente recibió el mismo apoderado 3,688 árboles de 10 á 22 pulgadas de diámetro, que el ejército francés dejó espaciosos por el soto con destino á curtiáges, con mas un crecido número de carros de leña y carbon para suministro de las tropas, todo lo cual ascendia á un capital de grande consider. 100. Por último fue preciso una real orden publicada en 10 de mayo de 1838 en el Boletín oficial de la prov. de Granada, para que no tuviese efecto la reclamacion hecha á nombre del duque de Ciudad-Rodrigo, con el fin de continuar en el goce de la jurisd. privativa y demas preeminencias que disfrutaba el Soto de Roma cuando se le donó. De lo dicho se infiere, que no es posible saber á punto fijo, ni creemos que el Gobierno lo sepa, cuales son los verdaderos lim. del Soto de Roma: así es que son continuos los pleitos á que da ocasion esta falta de datos estadísticos, con grave perjuicio de los propietarios que tienen fincas en aquellas inmediaciones. Al final de este artículo presentamos un estado de los productos que disfruta lord Wellington en la vega de Granada; pero aunque en la primera partida aparecen los de 20,000 marjales de tierra, como esta es solo la de labor, nada se puede deducir acerca de la totalidad de fanegas que ocupa la finca. El ilustrado Miñano, en el artículo que le dedica en su Diccionario Geográfico, dice que es un bosque como de 1 1/4 leg. de largo y 1/2 de de ancho, poblado de olmos, fresnos, álamos blancos y negros con algunos cortijos y tierras cultivadas á las inmediaciones; y que estando ya en mucha parte desmontado y reducido á labor, se han edificado en él varios cortijos. En la duda pues de su verdadera estension, y remitiendo á nuestros lectores á los artículos de los pueblos mencionados para evitar la repetición de noticias, diremos solo, que la finca de que se trata, bañada por los r. *Genil* y *Cubillas*, que rodean la Casa-Real, goza de un terreno muy feraz que produce escasez de trigo, maíz, habas, lino y cáñamo, frutas, especialmente sandías y melones de calidad superior; ganados, en su mayor parte vacuno, lanar y vega; alguna caza y pesca. Su arbolado, de las clases esparcidas mas arriba, sirvió en algun tiempo para la construcción naval; hoy se emplea especialmente para el surtido de leña de los pueblos inmediatos. La parr. de Fuente-Baqueros, de miserable construcción, según se dijo en su artículo, es la que da el pasto espiritual á los moradores del Soto: en este se hallan tambien los cortijos denominados Vado de los Guardas, las Carboneras, Peinado, Huerta de la Mocatea, id. de Darajili y el Caure.

Estado de productos de los bienes que disfruta el lord Wellington, en la vega de Granada.

20,000 marjales de tierra en 279 labradores.	379,000
Tres tiendas de abastos arrendadas.	12,000
Dos molinos harineros id.	43,200
Cuarenta y tres casas con diferentes destinos.	2,010
Censos de solares de casas á labradores.	5,551
Ventas de maderas y leñas.	13,000
Por id. pastos de ganados.	8,000
Un derecho de cocer pan.	1,600
Diezmo que daba el Soto de sus producciones.	153,000

Total del soto. 592,364

Reptas de labradores de Chouchina en trigo 526 fanegas.	31,600
Id. por 420 de cebada.	3,600
452 censalistas del pueblo de Chouchina	4,037
De 5 hazas de Chouchinas.	5,700
Un molino de harina en la deh.	3,800
Fruto de bellota.	4,000
Ariendo de la deh. de 2,314 fan. de terreno.	54,000
Diezmo que pagaba.	48,000
Total.	708,101

Gastos precisos anuales.

40 guardas de campo de á pie y montados.	24,000
Un maestro albañil.	3,000
Reparos de casas.	2,000
Dos curas, un acólito y culto de la parr.	8,000
Alquiler de oficina, si no hay casa de adm.	4,000
Gastos de oficina.	600
Un escribiente cobrador.	6,000
Un administrador tesorero.	48,000
Suma.	62,600

La deh. estaba arrendada en el año 1812, segun se tiene anotado, pero el olivar que se le puso en el de 1800 produce en proporción de su fomento que debió suceder hasta llegar al estado en que se encuentra el año de 1840 que da 40,000 a. de aceite anuales que importan 300,000 rs.

De productos y gastos hay que rebajar la reforma de los diezmos, y que el mantenimiento de los curas es por contribución vecinal.

Puede considerarse giran anualmente estos bienes por 4,000,000 de rs.

Nora. Desde el año de 1839, se dice que el administrador de estos bienes entrega por ajuste alzado al lord Wellington 300,000 rs. anuales.

SOTO DE RUCANDIO: l. en la prov. de Santander (44 leg.), part. jud. de Reinosa (4/12), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (4), ayunt. de Valderredible: str. en una loma dominada por otra altura, y por el ant. cast. de Barrio de Bricia; su CLIMA es frío; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 16 CASAS; igl. parr. (San Andrés) servida por un cura de provision del ordinario en patronato; una ermita (San Antonio) á la sldad del pueblo; y 3 fuentes de buenas aguas. Confinia con terr. de Allenfelhoy. Barrio de Bricia, Rucandio y Montejo. El terreno es de tercera calidad y de secano; por él corren las aguas de dos arroyos denominados la Tegera y Vallosera. Hay arbolado de roble y matas bajas, y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes, y á Villarcayo, Búrgos, Santander y Aguilar de Campo; recibe la CONVENIENCIA de Reinosa. PROD.: granos, patatas y pastos; cria ganados y caza mayor y menor. POBL.: 45 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

SOTO DE SAJAMBRE: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Oseja: str. en los confines de esta prov. con Asturias; su CLIMA es frío, sus enfermedades mas comunes, dolores de costado y pulmonías. Tiene 32 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Nra. Sra. de las Nieves) servida por un cura de ingreso y presentación real y ordinaria; y buenas aguas potables. Confinia con Asturias y Oseja. El terreno es montuoso y á spero. Además de las veredas locales, cuenta el camino de Leon á Asturias, prod.: granos en corta cantidad, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. IND.: corte de maderas de Campos, retornando pan, vino y otros art. de consumo. POBL.: 31 vec., 418 alm. CONTR.: con el ayunt.

SOTO DE SAN ESTEBAN: v. con ayunt. en la prov. de Soria (44 leg.), part. jud. del Burgo (4); aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), dióc. de Osma (4); str. en una llanura cercada de cerros, con CLIMA húmedo y propenso á fiebres intermitentes; tiene 35 CASAS; la consistorial, escuela de instrucción primaria frecuentada por 23 alumnos, dotada con

12 fan. de trigo; hay 2 fuentes de aguas gruesas; una igl. parr. (San Andrés Apóstol) servida por un cura y un sacristan; TERR.: confina con los de Rejas, San Esteban, Aldea de San Esteban y Langa; dentro de él se encuentran el desp. de Castil y la ermita de Nra. Sra. de Rubiales; el terreno es de mediana calidad, le baña el r. Duero; CAMINOS, los locales en mal estado, correo: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, vino, legumbres y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de liebres y conejos y pesca de borbos y anguillas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 35 vec., 440 alm. CAP. IMP.: 32,064 rs. 38 c.

SOTO DE URZALES: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa; corresponde al l. de Horzales (V.).

SOTO DE VALDEON: l. en la prov. y dióc. de Leon (16 leg.), part. jud. de Riaño (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Posada: str. en un valle de muy corta estension; su CLIMA es frío; sus enfermedades mas comunes pulmonías é hidropesías. Tiene 33 CAS; escuela de primeras letras dotada con 400 rs. á que tienen 47 años de ambos sexos; igl. parr. (San Pedro Advincula) matriz de Caldevilla, servida por un cura de primer ascenso y presentación de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del arciprestado de Mayorga, y buenas y abundantes aguas potables. Confinia con Guenabres, Oseja, Posada, y las montañas de Asturias. El terreno es bastante fértil, y de regadío en parte por las aguas del r. que despues toma el nombre de Cares. Los CAMINOS son locales y medianos; recibe la CONVENIENCIA de Buron. PROD.: granos, patatas, legumbres, lino y pastos; cria ganados, caza mayor y menor y pesca de truchas. IND.: corte de maderas y construcción de aperos para la labranza que llevan á Castilla, retornando pan, vino y otros artículos de consumo. POBL.: 40 vec., 460 alm. CONTR.: con el ayunt.

SOTO DE VALDERRUEDA: l. en la prov. y dióc. de Leon part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Murgovejo: str. en terreno llano cercado de cerros en las inmediaciones del r. Cea; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 32 CASAS, escuela de primeras letras; igl. anejo de Taranilla, dedicada á San Juan Bautista, una capellania de sangre sin residencia y con cargo de misas, y buenas aguas potables. Confinia con Villacorta, Valderrueda y la matriz. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de Guarda. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes y al que va á Asturias. PROD.: granos legumbres, lino y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 33 vec., 419 alm. CONTR.: con el ayunt.

SOTO DEL BARCO: l. con ayunt. en la prov. de Oviedo, felig. de San Pedro de la Corrada (V.).

SOTO DEL BARCO: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Avilés (2 1/2), c. g. de Castilla la Vieja (50 á Valladolid), str. á la der. del r. Nalón, en su desagüe en el Océano Cantábrico. P. non todos los vientos; CLIMA templado y bastante sano. Comprende las felig. de Corrada, San Pedro, Ranon, Santiago, Riberas, Sra. Maria, y Soto del Barco, San Pedro (cap.). Confinia el terr. municipal N. mar Cantábrico; E. ayunt. de Castreilon; S. el de Candamo, y O el de Muros. El terreno es de buena calidad y tiene algunos montes para considerables, pudiendo mas bien llamarse colinas: la cruz de E. á O. un riach. llamado de *Paredo*, que desagua en el Nalón, el cual pasa por el O. y separa este distrito del de Muros. Los CAMINOS conducen á Oviedo, Avilés, Pravia y á otros puntos, habiendo tambien otro que se dirige á Galicia. PROD.: escanda, maiz, trigo, centeno, cebada, patatas, castañas, lino, lada, higos, peras y muchas manzanas; se cria ganado vacuno, caballar, de corda y lanar; alguna caza de volatiles y pesca de varias especies en el Nalón y en la costa. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares de lienzos, elaboración de sidra y pesqueria. Consiste el principal comercio en la importación de vino y aceite; y extracción de sidra y salmones para Madrid y otros puntos. POBL. y CONTR. (V. el cuadro sinoptico).

SOTO DEL BARCO (SAN PEDRO): felig., cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Avilés (2 1/2) str. á la der. del r. Nalón; el CLIMA es templado y los vientos mas frecuentes el N. E.

y 8. Tiene unas 200 CASAS en los barrios de Caseras, Castillo, Bñera, Foubierta, Lago, Riulavega, Soto y algunos cas. insignificantes; escuela de primeras letras frecuentada por 94 niños de ambos sexos, dotada con 4,100 rs. anuales, i. g. l. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura de ingreso y patronato real; y tres ermitas de propiedad particular: Coñina N. con la felig. de Banon; E. Santiago del Monte; S. Sta. Maria de Riveras, y O. r. Nalon que la separa de Muror. El TERRENO es de mediana calidad. Atraviesa por esta parr. el CAMINO que desde Oviedo va á Galicia, que no se encuentra en el mejor estado. El contee se recibe de Pravia tres veces á la semana. PROD.: escanda, trigo, maiz, centeno, patatas, habas, castañas, bigos, manzanas y otras frutas; hay ganado vacuno, de cerda y caballar, y abundante pesca de varias clases en el Nalon. IND.: la agrícola; molinos harineros y telares de lienzo ordinario. POBL.: 261 913 alm. CONTR.: con las demás parr. que componen el ayunt. (V.).

SOTO DEL VALLE Ó DE RIOJA: v. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Belorado (2 1/2), ayunt. y térm. comun. de Sta. Cruz del Valle, de cuya parr. depende en el órden eclesiástico; hay una ermita dedicada á San Pedro Arceledo, que fue la ant. parr. de este pueblo; está sir. entre dos elevadas cuevas, por medio de las cuales corre un r. procedente de la sierra de Urbián, que divide la pobl. en dos barrios; el CLIMA es húmedo y frío, y se padecen comunmente reumas y pulmonías; los montes que le rodean están poblados de robles y hayas. POBL.: 3 vec., 28 alm. CAP. PROD.: 99,000 rs. IMP.: 9,383. CONTR.: 4,389 reales 5 mrs.

SOTO DE LA VEGA: l. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. de Bañeza (3/4), dióc. de Astorga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de Huergo de Garaballes, Requejo de la Vega, Sta. Colomba do idem, Vecilla y Oteruelo. SIR. en terreno llano; su CLIMA es húmedo y frío; sus enfermedades mas comunes calenturas y pulmonías. Tiene 120 CASAS; la ex-priorato de monjes de San Bernardo; escuela de primeras letras; i. g. l. parr. (San Miguel) servida por un cura de primer ascenso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina con Vecilla, Requejo y Sta. Colomba. El TERRENO es de buena calidad y recibe la CORRESPONDENCIA de la Bañeza. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganado vacuno, caza de perdices, codornices, liebres y ganos. IND.: dos molinos harineros y uno de aceite de linaza. POBL. de todo el ayunt. 330 vec., 4,485 alm. CAP. PROD.: 6,636,724 rs. IMP.: 214,918. CONTR.: 19,771 reales 9 maravedises.

SOTO DE LOS INFANTES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Pedro de Soto de los Infantes (V.).

SOTO DE LOS INFANTES (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 1/2 leg.), part. jud. de Belmonte (4), ayunt. de Salas (1). SIR. á la izq. del r. Narcea, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 200 CASAS en l. de su nombre y en los de Arboadas, Buspel, Carva, Ildarga, Millara, Lleirosa, Silvota, Pehalad y Peredas; i. g. l. parr. (San Pedro) de la que es aneja la de Santa Maria Magdalena de Ildarga, servida por un cura de ingreso y patronato real; tres ermitas que ninguna particularidad ofrecen. Confina N. felig. de Biescas y la de San Vicente de Salas; E. el r. Narcea; S. ayunt. de Miranda de Belmonte, y O. ayunt. de Tinco. El TERRENO es de mediana calidad, y tiene montes bastante estensos y poblados. Los CAMINOS dirigen á Belmonte y Salas en mal estado. PROD.: escanda, trigo, maiz, centeno, cebada, castañas, patatas y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, caballar y lanar; caza de perdices, y pesca de anguillas, truchas y salmones. IND.: la agrícola; molinos harineros y piones para limpiar la escanda. POBL.: 160 vec., 900 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOTO Y AMO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de Garucina, Caniles, la Magdalena, Quintanilla, Bobia, Villayuste, Lago, Villaceja, Cardalena, Quintanilla, Bobia, Villayuste, Lago, Villaceja, Cardalena, Camposainas, Iria, Villapoda, Obre, Santovenia y Formigones. SIR. en terreno desigual; su CLIMA es frío, sus en-

fermedades mas comunes son reumas y pulmonías. Tiene 52 CASAS, distribuidas en los barrios de Soto y Amo, escuela de primeras letras; i. g. l. parr. (La Concepcion de Ntra. Sra.) servida por un cura de primer ascenso y patronato real; una ermita propiedad del vecindario, y buenas aguas potables. Confina con Oterico, Villaceja, Quintanilla y Bobia. El TERRENO es de mediana y mala calidad. Los CAMINOS son locales. PROD.: centeno, algun lino, legumbres, patatas, y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. POBL. de todo el ayunt. 221 vec., 994 alm. CAP. PROD.: 2,914,056 reales. IMP.: 133,798. CONTR.: 45,345 rs 24 mrs.

SOTOBANADO: v. con ayunt. al cual está agregado Sotillo de Boedo, en la prov. y dióc. de Palencia (12 leg.), part. jud. de Saldana (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), SIR. en terreno llano y á la márg. der. del r. Boedo; su CLIMA es algo frío, bien ventilado y poco propenso á enfermedades. Consta de 120 CASAS, la de ayunt. con un torreón en que se halla el reloj; escuela de primeras letras frecuentada por 30 alumnos de ambos sexos, dotada con 4,800 rs.; varios pozos para el surtido de los vec., aprovechándose tambien las aguas del r.; i. g. l. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) de primer ascenso, servida por un cura, y la de San Pedro. El TÉRM. confina por N. con Olea y Sotillo; E. Villaneceriel; S. Toramo, y O. San Martin del Monte y desp. de Mañino; el TERRENO disfruta de monte y llano, el primero poblado de robles y arboustos, y el segundo de monte, árido y pedregoso, es poco productivo; le cruza el r. citado, sobre el cual hay un puente de madera. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, y hino; se cria algun ganado lanar, y caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola, tres molinos harineros y un hafán, fabricacion de lienzo ordinario, bayeta y paño mileno para lo cual hay 12 telares sobre el referido r. Comercio: la venta del sobrante de sus productos, y la importacion de los artículos de que se carece, en el mercado que se celebra todos los domingos. POBL.: 101 vec., 525 alm segun datos oficiales. CAP. PROD.: 203,000 reales. IMP.: 8,760.

SOTO BRABO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de Sta. Marta de Babio (V.).

SOTOCA: arroyo que nace en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. del pueblo que le da nombre: entra en el térm. de Culebras y se incorpora á los arroyos de Villar de Domingo Garcia y Valdecañas.

SOTOLA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (10 leg.), part. jud. de Gifuentes (1), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (7). SIR. al pie de un cerrito, que le resguarda de los vientos del N.; su CLIMA es sano y las únicas enfermedades que se padecen, son algunas pulmonías y tercianas: tiene 40 CASAS; la consistencia: 2 pósitos uno pio y otro nacional, el primero con el fondo de 42 fan. de trigo y el segundo con 30; escuela de instruccion primaria frecuentada por 10 alumnos, retribuida por los discipulos; una hermosa fuente con 4 caños, de abundantes y buenas aguas; una i. g. l. (San Pedro) aneja de la de Huetos; el cementerio se halla en posicion que no ofende á la salubridad pública, unido á una ermita dedicada á San Martin ob., en la cual se veneran varias imágenes que habia en el ex-monasterio de Obila, entre ellas la de la titular, Maria Santisima. TÉRM.: confina con los de Ruganilla, Huetos, Carrascosa, Trillo y Gargoles de Abajo: dentro de él se encuentra el ex-monasterio de bernardos, titulado de Sta. Maria de Obila, edificio de buena construccion y merito, especialmente su i. g. l. que está muy destruida y proxima á arruinarse; el conv. se halla habitado por varios colonos y hortelanos empleados en el cultivo de las heredas y huerta, que pertenecieron á la comunidad. El TERRENO fertilizado por un arroyo que baja de Huetos, por otro que se forma de las fuentes que llaman de las Mayas y por el r. Tajo, es de buena calidad; comprende algunos prados de regadío, 2 pequeños montes, el uno de chaparro y encina y otro tambien de chaparro y roble; hay un pequeño pinar, cuyos árboles no son maderables y solo sirven para las fogatas. CAMINOS: los locales, todos de herradura, en buen estado. COMBUST.: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, judias, almortas, vino, cáñamo, alazor, melones, membrillos, cerezas, toda clase de verduras y hortalizas, cera, miel, leñas de combustible y

carboneo, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; hay caza de perdices, conejos, liebres, lejones, algunos lobos y zorras, y pesca de truchas, anguilas y barbos. *IND.*: la agrícola, el carboneo y 2 molinos harineros. *POBL.*: 30 vec., 446 alm. *CAP. PROD.*: 830,000 rs. *IMP.*: 41,300. *CONTR.*: 2,043.

SOTOGA: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (3 leg.), aud. terr. de Albacete y c. g. de Castilla la Nueva, Madrid, sit. en la falda de un cerro titulado el Castillo y a corta dist. de un valle; su *CLIMA* es algo frío, bien ventilado y sano. Consta de 62 CASAS, una escuela de primeras letras, sin otra dotación que la pequeña retribución que dan los padres de los niños; igl. parr. servida por un vicario ecón. con curato de entrada. El *TÉR.M.* confina por N. con Sacodoncillo; E. Nueda; S. Fuentes Claras, y O. Valdecanas. El *TERRENO* es bastante productivo, parte se halla destinado a cereales y parte al cultivo de viñas. Los *CAMINOS* son locales y en mediano estado. *PROD.*: trigo, cebada, centeno, avena, azafraán y vino; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de liebres, perdices y conejos. *POBL.*: 64 vec., 243 alm. *CAP. PROD.*: 607,500 rs. *IMP.*: 30,375.

SOTOGA (PUERTO DE): sierra escabrosa en la prov. y part. jud. de Cuenca, situada en el camino que desde esta c. dirige a la Alcarria, entre los pueblos de Fuentes Claras y Sotoca (V.).

SOTO CALBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnián y felig. de San Pelayo de Ferreira (V.).

SOTODÓSOS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (43 leg.), part. jud. de Cifuentes (3), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (4). *SIT.* en una pequeña eminencia, dominada hacia el O. por otra de mayor elevación, le hacen libremente los vientos; su *CLIMA* es frío y las enfermedades más comunes, catarros y algunas pulmonías: tiene 90 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel; un pósito nacional, con el fondo de 65 fan. de trigo; escuela de instrucción primaria frecuentada por 20 alumnos de ambos sexos; teatro de la pobl. 2 fuentes de abundantes aguas que proveen a las necesidades del vecindario y ganados. *TÉR.M.*: confina con los de Orizuela, Padilla, y ganados. *TÉR.M.*: confina con los de Orizuela, Padilla, Esplégués y Abanades: dentro de él se encuentran varias ermitas, 2 ermitas (La Soledad y Ntra. Sra. de la Vega) y varios corrales para correr ganado. El *TERRENO* que participa de quebrado y llano, es pedregoso, flojo, de poca miga participa de quebrado y llano, es pedregoso, flojo, de poca miga y todo de secano a excepción de unos huertecillos regados con las aguas de las indicadas fuentes; es de horradura y de encina y roble. *CAMINOS*: los locales, y despa cha en la cab. del part. *PROD.*: trigo, cebada, avena, patatas, garbanzos, bellota, cera, miel, leñas de cerea, miel, leñas de almortas y otras legumbres y buenos pastos. *CR.* los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; abunda la caza de perdices y liebres, algunos conejos y bastantes lobos y zorras. *IND.*: la agrícola, una ceramiería y 4 telares de paños y lienzos ordinarios. *COMERCIO*: exportación del sobrante de frutos, ganado y lana, é importación de los de consumo que faltan: hay 3 pequeñas tiendas de comestibles, algunas ropas y otros géneros de poca importancia. *POBL.*: 62 vec., 299 alm. *CAP. PROD.*: 4,686,000 rs. *IMP.*: 84,300. *CONTR.*: 3,729.

SOTOGAYOSO: l. en la prov. de León (22 leg.), part. jud. de Villafraanca del Bierzo (3 1/2), dióc. de Lugo (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (38), ayunt. de Vega del Valcarlos. *SIT.* en un declive suave a la der. del r. del último nombre; su *CLIMA* es templado; sus enfermedades más comunes: fiebres, pulmonías, catarros y viruelas. Tiene 42 CASAS; igl. anejo de Vega del Valcarlos, y buenas aguas potables. Confinan con la Portela. San Fiz do Seo y Villasiude. El *TERRENO* es de mediana calidad y de secano en su mayor parte; por él corre un pequeño raudal que se une al Valcarlos junto a la fab. de hierro de la Portela. Hay matas bajas de roble y brezo, y algunos castaños y prados. Los *CAMINOS* son locales y en mediano estado: recibe la *COMUNICACION* de la Vega. *PROD.*: centeno, legumbres, patatas, castañas y pastos; se cria ganado vacuno y cabrio. *POBL.*: 42 vec., 56 alm. *CONTR.*: con el ayuntamiento.

SOTOGRANDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rivadabia y felig. de San Miguel de Caralleda (V.).

SOTOGRANDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Martín de Villarino (V.).

SOTOJAJO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Sta. Marina de Corcores (V.).

SOTOJUSTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de Sta. María de Viso (V.).

SOTOLAMARINA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Santa Cruz de Lezana.

SOTOLINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Justo y Pastor (V.).

SOTOLOBRE (STA. COLUMBA): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Puentesarras (1), dióc. de Tuy (5), ayunt. de Salvatierra. *SIT.* al S. de la cap. del part., con libre ventilación y *CLIMA* saludable. Tiene 46 CASAS en los l. de Biles, Buenos-aíres, Piedras-mecunas y Pousa. La igl. parr. (Sta. Columba) es aneja de la de San Juan de Fornelos, con la cual confina, y con las de San Mateo de Oliveira, Lourido y Leirado. El *TERRENO* participa de monte y llano, y le baña un riach. que se dirige hacia el SE. para desaguar en el Miño. *PROD.*: trigo, maíz, centeno, patatas, vino, hno, legumbres, muderas, frutas y pastos, y se cria ganado vacuno y lanar. *POBL.*: 46 vec., 484 alm. *CONTR.*: con su ayunt. (V.).

SOTOLOGO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de Sta. María de Sotolongo (V.). *POBL.*: 10 vec., 50 alm.

SOTOLOGO (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalín, dióc. de Lugo (11), *SIT.* a la izq. del r. *Ameira*, con buena ventilación y *CLIMA* saludable. Tiene 49 CASAS en las ald. de Carracedo, Castro, Des, Iglesia, Pazo, Sotolongo de Abajo, Vilar y Viño; la igl. parr. (Sta. María) se halla servida por un cura de provisión en concurso. Confinan con la felig. de Grosande al NO., y la de Lodeiro al SE. El *TERRENO* es de buena calidad, y produce: maíz, centeno, panizo, trigo, castañas, patatas, legumbres y frutas; hay ganado vacuno, lanar y cabrio; y pesca de anguilas y truchas. *POBL.*: 49 vec., 245 alm. *CONTR.*: con su ayunt. (V.).

SOTOLUBIAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santiago de Fonteita (V.). *POBL.*: 4 vec., 16 alm.

SOTOMAYOR: cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. y término jurisd. de Estepa.

SOTOMAYOR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Roque de Freijó (V.).

SOTOMAYOR: ayunt. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Redondela (1 1/2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (34), dióc. de Tuy (5 1/2). *SIT.* al NO. de la montaña denominada Monte Mayor, é izq. del r. *Oitaben*; reinan todos los vientos; el *CLIMA* es sano. Comprende las felig. de Arcade, Santiago; Calbos, San Adrian, Estacas, Sta. María; Fornelos, San Lorenzo; Laje, San José; Sotomayor, San Salvador (cap.), y Traspieles, Sta. María. Confinan el *TÉR.M.* municipal por N. con los de Caidelas y Puente Sampayo; al E. con el monte Suido; por S. con Borben, y O. Redondela. El *TERRENO* es montuoso y de mediana calidad; le bañan distintos arroyos y riach. que bajan del indicado Monte Mayor y de los cerros del Espino, y se dirigen a desaguar en el r. *Oitaben*, que por la parte N. va a desembocar en la ría de Vigo, en las inmediaciones de Puente-Sampayo. Los *CAMINOS* conducen a los ayunt. limitrofes, y se hallan en mal estado. *PROD.*: trigo, maíz, centeno, vino de inferior calidad, legumbres, patatas, leña de roble y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres y conejos, animales dañinos, y pesca de anguilas y truchas. *IND.*: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. *POBL.* y *CONTR.*: V. el cuadro sinóptico del part. jud.).

SOTOMAYOR: ant. jurisd. en la prov. de Tag. ahora de Pontevedra; compuesta de la v. del mismo nombre y de las felig. de Anceu, Calvos, Castrobarrado, Estacas, Fornelos, Forzanas, Insua, Giestra, Laje, Pazo, Traspieles y Verdudico, cuyo señ. y el nombramiento de justicia ordinaria, correspondía al duque de Sotomayor.

SOTOMAYOR (SAN SALVADOR): felig. con título de v. del ayunt. del mismo nombre en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Redondela (1 1/2), dióc. de Tuy

(5 4/2). **STR.** en la parte set. de los montes del Espino; vientos mas frecuentes N. y S.; **CLIMA** sano. Tiene unas 440 CASAS en los l. de Aljan, Aranza, Comba, Cortellas, Louredo, Montesía, Moreira, Pedreira, Bial, Romariz, Sobral y Val; hay escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos; casa municipal; cárcel y un ant. cast. ; propiedad del conde de Sotomayor, que fue señor jurisdiccional del terr. del mismo título. La igl. parr. (San Salvador) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato del marqués de Mos; hay tambien una igl. dedicada a San Isidro en el l. de Cortellas, la que está servida por un capellán nombrado por el cura de la matriz. Confina N. Silbos; E. Calbos; O. Viso, y S. Amoedo. El **TERREJO** es montuoso y de mediana calidad; nace en los indicados montes un riach. que toma el nombre de la felig. y se dirige al N. para desaguar en el *Oitaban*. Los **CAMINOS** conducen a Puente Galdelos, Lama, Redondela y otros l. mto. su estado es regular; el **CORREO** se recibe de Redondela. **PROD.**: maiz, centeno, mijo, panizo, legumbres, vino, patatas, leña y pastos; hay ganado vacuno, lanar y cabrio. Caza de perdices, liebres y conejos. **IND.**: la agricultura y molinos harineros; se celebra el 46 de cada mes una feria, cuyas especulaciones consisten en ganados, hienzos y frutos del país. **POBL.**: 449 vec., 4,780 alm. **CONTR.**: con las demas felig. del ayunt. (V.).

SOTOMAYOR SANTIAGO: felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 leg.), part. jud. de Allariz (1. ayunt. de Taboadela. **STR.** al N. de las montañas de Mezquita y del pico llamado de Calveles; reinan todos los vientos; el **CLIMA** es sano. Tiene 68 CASAS en varias al. y una igl. parr. (Santiago) está servida por un cura de entrada y patronato laical; hay tambien una ermita del v. cindario. Confina N. Touz; E. Taboadela; S. Torcu y O. San Pedro de la Mezquita. El **TERREJO** en lo general es montuoso y de inferior calidad; le bañan algunos arroyos que bajan de las mencionadas montañas y corren al N. a desaguar en el *Barbaña*. **PROD.**: centeno, maiz, castañas, lino, patatas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda y lanar, y caza de perdices, liebres y conejos. **POBL.**: 68 vec., 397 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

SOTOMEL (STA. LEODADIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 leg.), part. jud. de Celanova (1. ayunt. de Bola (1 4/4). **STR.** en el valle de Celanova, con libre ventilación y **CLIMA** sano. Tiene 120 CASAS en los l. de Albarin, Barreal, Campo, Fontes y Sotomel. La igl. parr. (Sta. Leodadia) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato mixto. Confina: N. Ollas; E. Corbeiro y Parlavareda; S. Posdentes y Berredo; y O. Fechas. El **TERREJO** es de mediana calidad. **PROD.**: maiz, centeno, trigo, patatas, castañas y vino; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de perdices y conejos. **POBL.**: 420 vec., 336 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

SOTOMERILLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Salvador de Sotomerille (V.). **POBL.**: 3 vec., 12 almas.

SOTOMERILLE SAN SALVADOR DE: felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), y ayunt. de Castroverde (1 2). **STR.** cerca del camino real desde Lugo a Castroverde; **CLIMA** benigno y sano. Tiene 6 CASAS, y una de ellas, La Plautia sobre el indicado camino; hay varias fuentes y una igl. parr. (San Salvador) anejo de San Juan de Barredo. Las **PROD.**, **IND.** y demas circunstancias pueden verse en la citada matriz. **POBL.**: 6 vec., 30 almas.

SOTÓN: arroyo en la prov. y part. jud. de Huesca, el cual corre por el estrecho ONO. del mismo; tiene su origen en los linderos de los terr. del pueblo de Añes y v. de Boleña, y pasando cerca de esta le cruza un puente de piedra de un solo ojo; descendiendo luego por el terr. del l. de Plasencia al E.; corre hacia el S. bañando el pueblo de Lupiñén, tambien por el E. y transita por el de Ortilla a la parte S. del mismo y terr. de Castillo de Campes al N., en los que tambien se encuentran un puente de piedra de un arco. Recorre mas adelante los terr. del Castillo de Termas al E.; descendiendo hacia los de Alcalá de Guera dejando el pueblo a su izq., y al S. de su v. se incorpora al *Gallego* por la marg. izq. Sus aguas son escasas, pero cria bastantes anguilas muy sabrosas y algunos peces. Las tierras que beneficia son muy pequisimas.

SOTOPALACIOS: v. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (2 leg.). **STR.** en una llanura; su **CLIMA** es frio; sus enfermedades mas comunes las pulmonias y dolores de costado. Tiene 38 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras, y 2 igl. parr. (La Natividad y San Martin) servidas por un cura parr. y un medio racionero. Confina N. Quintana Ortuño; E. Riosoras; S. Vivar del Cid. y O. Villanueva; en su terr. se encuentra una granja con huerta y molino que correspondió a los monges bernardos. El **TERREJO** es de mediana calidad. Además de los **CAMINOS** locales, pasa por la inmediación de la v. el ramal que dirige a Santander llamado de Bercedo. Recibe la **CORRESPONDENCIA** de Burgos. **PROD.**: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. **POBL.**: 43 vec., 142 alm. **CAP. PROD.**: 943,500 rs. **IMP.**: 27,725. **CONTR.**: 4,968 rs. 26 maravedises.

Este pueblo fue cab. del part. ó merind. de Rio Uvierna; tenia su juez ordinario nombrado por el duque de Medinaceli, y posteriormente por S. M. Tenia alcaide de hermandad que ejercia jurisd. en desp., cuyo nombramiento databa desde el tiempo de la caída de los comuneros de Castilla. Este con otros 5 de hermandad componian un tribunal con autoridad no solo en desp., sino para el resello de pesos y medidas; estendianse su jurisd. a 25 pueblos. En el que nos ocupa existe un rollo ó pirámide distintivo de la jurisd.; un palacio ant. del duque de Medinaceli, y en ja loma que media entre este y Quintana Ortuño otra pirámide distintivo de la jurisd. del mencionado duque. En el archivo de la igl. de la Natividad consta fue poblado este pueblo por el Cid Ruiz Diaz de Vivar en 4298, el cual, asi como San Juan de Ortega y Nuño Cabeza de Vaca, fueron cofrades de una archidradia que entonces existia.

SOTO PARADA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafraica del Bierzo, dióc. de Santiago, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Trabado. **STR.** en terreno desigual; su **CLIMA** es bastante frio; sus enfermedades mas comunes fiebres, dolores de costado y colicos. Tiene 45 CASAS; escuela de primeras letras; igl. anejo de Trabado dedicada a Sta. Maria y 2 fuentes de buenas aguas. Confina con Perregu, Villar de Corrales, Moral del Valcarlos y la matriz. El **TERREJO** es de infima calidad. Los **CAMINOS** son locales. Recibe la **CORRESPONDENCIA** en Villafraica. **PROD.**: centeno, castañas, patatas y pastos; cria ganados y caza mayor y menor. **POBL.**: 45 vec., 90 alm. **CONTR.**: con el ayuntamiento.

SOTORDEY (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Lugo (1 leg.), dióc. de Astorga (23), part. jud. de Muroga (1), y ayunt. de Rivas del Sil (3/4). **STR.** entre los montes del Gerengro y orilla del Sil; **CLIMA** templado; comprende los l. de Alden, Chenza, Escoleira, Filgueira, Freireira, Loussidela, Moredo, Otero, Portas, San Antonio de la Fraga y Souto que tienen 45 CASAS, 12 fuentes, una igl. parr. (Santiago), 2 ermitas San Antonio y Sta. Barbara, y un cenetero inmediato a la igl. El terr. confina por N. el citado r.; E. Púñera; S. Galdelos, y O. San Clodio. El **TERREJO** es de 2.ª y 3.ª suerte, y sus montes bastante poblados de robles, brezo y matas bajas; sotos de Castaños y algun pasto; lo bañan diferentes arroyos que llevan sus aguas al Sil. Los **CAMINOS** vecinales. El **CORREO** se recibe en Monforte por un peatón. **PROD.**: centeno, castañas, patatas, trigo, vino, legumbres y lino; cria ganado vacuno, de cerda, cabrio y lanar; hay perdices y liebres; se pescan anguilas y peces. **IND.**: la agricultura, molinos harineros, telares para lino y estopa. **POBL.**: 44 vec., 288 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

SOTO-REDONDO: arroyo de la prov. de Jaen, part. jud. de Alcala la Real (V. en la prov. de Frailes).

SOTORODRIGO: l. en el terr. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de San Pedro de Sobreros.

SOTO VIEJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y feliglesia de San Isidro de Monte (V.). **POBL.**: 4 vec., 12 almas.

SOTOS: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (2 leg.), aud. terr. de Albacete, c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 25). **STR.** en llano y circundado de montes, a corta dist. del *Júcar*; su **CLIMA** es algo frio, combatido por el viento del N. y poco propenso a enfermedades. Consta de 60 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 45 fan. de

trigo; una hermosa fuente en el centro de la plaza; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura de entrada y un vicario para su anejo Mariana. El TÉRM. confina por N. con el de Collazos; E. Villaiva de la Sierra; S. Mariana, y O. Bascuñana; el TERRENO es medianamente productivo, y la parte reducida a cultivo pudiera mejorarse, si se utilizasen las aguas del r. que le cruza: la parte labranteña será de 2,040 fan. de tierra y lo restante se halla poblado de pinos rodenos y negrales, y destinado a pastos: los CAMINOS son locales y en mal estado, á escepcion del que dirige á Solan de Cabras en la carretera de Molina y Aragon. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, algunas legumbres y hortalizas; se cria ganado lanar, vacuno y cabrio; caza de liebres, perdices, conejos y alguna de mayor, y pesca de barbos, truchas y peces. IND.: la agrícola y un molino barnerio. Pobl.: 78 vec., 278 alm. CAP. PROD.: 748,860 rs. IMP.: 37,443.

SOTOS DE SEPÚLVEDA ó EL SOTO: l. que desde 1.º de enero JE 1847 forma ayunt. en union de Castillejo (4/2 leg.), en la prov. y dióc. de Segovia (9), part. jud. de Sepúlveda (2/4), aud. terr. de Madrid (47), c. g. de Castilla la Nueva; SIT. en un pequeño cerro en terreno pedregoso, le combaten todos los vientos, en particular el N.; su CLIMA es frío y las enfermedades más comunes constipados y dolores de costado; tiene 28 CASAS; escuela de primeras letras común a ambos sexos, dotada con 42 fan. de trigo anual; y una igl. parr. (S. Tomás Apóstol) anejo de la de Cerezo de Arriba, cuyo párroco la sirve: el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública; y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de 3 fuentes que se hallan esparcidas por el TÉRM.: este confina N. comunes de Villa y tierra de Sepúlveda; E. Riaza; S. Cerezo de Arriba, y O. Cerezo de Abajo y Castillejo: se estiende 4/3 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y comprende un desp. titulado de Sta. Inés; un monte de roble bajo, poco poblado, y algunos prados de riego con riberas de buenos pastos; le atraviesa un arroyo nombrado *Serrano*, que pasa al E. de la pobl.: el TERRENO es de inferior calidad; CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado; el CORREO se recibe en Castillejo por los mismos intereses; PROD.: poco trigo, centeno, lino, patatas, leñas y pastas; mantiene ganado lanar fino, vacuno y asnal, y cria caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y la elaboración de lino. Pobl.: 93 vec., 82 alm. CAP. IMP.: 49,576 rs. CONTR.: 20/72 por 100.

SOTOS DEL BURGO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (10 leg.), part. jud. del Burgo (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (18), dióc. de Osma (2); SIT. á la marg. der. del r. *Ucero*, con CLIMA frío y húmedo; tiene 30 CASAS: la consistorial; varias fuentes de buenas aguas; escuela de instruccion primaria frecuentada por 42 alumnos de ambos sexos, dotada con 20 fan. de trigo; una igl. parr. (San Pedro Apóstol); matriz de la de Valdeinara, servida por un cura y un suacristan. TÉRM.: confina con los de Valdeinara, Valdenaluque, Valdelobio y Valdosoama; dentro de él se encuentran varios manantiales de buenas aguas, una ermita (San Justo y Pastor) y diferentes corrales de cerrar ganado: el TERRENO fertilizado en parte por el *Ucero*, es de regular calidad; comprende un monte enebroal, con algunos robles, estepas y sabinas; un taller de solo roble; un soto con álamos y una deh. de pasto. CAMINOS: los locales. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo común, cebada, centeno, avena, judías, patatas, verduras y cáñamo; leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de perdices, conejos y liebres; pesca de truchas y barbos. Pobl.: 25 vec., 96 alm. CAP. IMP.: 11,330 rs. 24 mrs.

SOTOS-ALBOS: v. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (3 leg.), aud. terr. de Madrid (41), c. g. de Castilla la Nueva; SIT. en un bajo á las faldas de las sierras de Guadarrama; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es mediano. Tiene 130 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 4,100 rs. de propios, y una igl. parr. (San Miguel Arcángel) con curato de entrada y de provision ordinaria: en los afluera y parte E. se encuentra una ermita casi destruida, titulada Ntra. Sra. de la Sierra, propia que fue de los monges de San Benito; el cementerio que no perjudica la salud pública, y var. os manantiales de buenas aguas, de las cuales se utilizan lo vec. pero sus usos y el de los gana-

dos. Confina el TÉM. N. Pelovás á 4 leg.; E. las citadas sierras de Guadarrama; S. Torrecaballero á 4 y 4/4, y O. Sto. Domingo de Piron á 1/2; comprende bastante arbolado y diferentes prados con buenos pastos. le cruzan 2 arroyos que se forman de los manantiales de las sierras. El TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo morcago, centeno y lino; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza menor. IND.: la mayor parte de los vec. son tejedores de lino, con el cual se hace algun comercio. Pobl.: 400 1/2 vec., 335 alm. CAP. IMP.: 33,775 rs. CONTR.: el 20/72 por 100 de esta riqueza.

SOTOSCUEVA (MERINDAD Y VALLE DE): en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo, compuesto de los pueblos de Cueva, Entrambosrios, la Parte, Quisicedo, Quintanilla, Sotoscueva, Vallejo y Villabascos. Su long. y lat. sera de una leg. El terreno es desigual y rodeado de cerros en términos de no quedar mas que una sola salida, que si se tapara podria inundarse el valle. Lo demas puede verse en los art. de los pueblos de que se compone: en cuanto á su Pobl., riqueza y CONTR. V. el cuadro sinoptico del part.

SOTOSERRANO ó EL SOTO: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (3 1/2 leg.), part. jud. de Sequeiros (24/2), dióc. Coria (14), aud. terr. de Valladolid (35) y c. g. de Castilla la Vieja; SIT. en una pequeña ladera perfectamente ventilada; el CLIMA es sano, si bien se padecen algunas tercianas. Se compone de 150 CASAS; unposito; escuela de primeras letras concurrida por unos 40 niños; igl. parr.: una ermita humilladero á la salida del pueblo, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Cepeda; E. Pinela y Colmenar, y O. Herquípuela y el de Bejar; pasa por el r. *Francia*, que llevando el curso de N. á S. se junta con el *Atagon* á poco de entrar en este terr.; corre tambien de E. á O. el r. llamado *Cuerpo de Hombre*, que aunque de corto caudal es de curso perenne; hay tambien varias fuentes dentro y fuera del pueblo, de cuyas aguas se surten los vec. y un arroyuelo de poca consideracion. El TERRENO es tenaz y de miga en la mayor parte de los valles y honduras, con varios trozos de regado y bastante inculto y erial; tiene una deh. de castaños y otra de roble mucho mejor que la anterior. CAMINOS: la cañada que da comunicacion con varios pueblos de la sierra de Bejar y varios vecinales en muy mal estado. El CORREO se busca dos veces en la semana en la cab. del part. jud. PROD.: vino, trigo, centeno, cebada, lino, patatas, nabos y varias frutás; hay ganado vacuno, lanar y cerdoso, y caza mayor y menor. IND.: la agrícola y alguna arrieria. Pobl.: 157 vec., 613 alm. RIQUEZA: 622,982 rs. IMP.: 30,604.

SOTOVELLANOS ó SOTAVELLANOS: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Villadiego (3); SIT. en un llano, con buena ventilacion y CLIMA frío pero salubre; las enfermedades comunes, son hudepeñas y fiebres agudas. Tiene 50 CASAS; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (La Anunciacion) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Cantizal y Cuevas de Anaya; E. el mismo Cantizal; S. Hinojal de Riopisuertra, y O. San Quixote. El TERRENO es de buena calidad, y de seco; la parte montosa está poblada de robles. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Herrera. PROD.: cereales, legumbres y poco lino; cria ganado vacuno y lanar, y caza de perdices y liebres. Pobl.: 40 vec., 150 alm. CAP. PROD.: 683,760 rs. IMP.: 63,386. CONTR.: 3,775 rs. 22 mrs.

SOTOVERMUD: ant. jurid. en la prov. de Ormaiztegui, compuesto de las felig. de Arzagiegos, Barongeli, Berranli, Gortelos de Gima, Castrelos de Abajo, Flor de Rey, Fainor, M. yalde, Osuna, Pansala, Projo, Rio, Buhos, Souto Chio, Terroso, Trashera, Trascandina, Sta. Maria de Villadelos, San Miguel de Id. y San Vicente de Val de Garayos. Cuyas felig. se hallan actualmente dismembradas en los ayunt. de Rios y Villardevos.

SOTRADERO: l. con ayunt. en la prov. part. ju. l. aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos 2 leg. SIT. en la marg. der. del r. *Rubierna*, en medio del valle de este nombre, con buena ventilacion y CLIMA frío, pero sano; las enfermedades comunes son catarrs, pulmones y fiebres intermitentes. Tiene 130 CASAS; una escuela de instruccion primaria común á ambos sexos; una igl. parr. La Asuncion de Ntra.

Señora) servida por un cura de segundo ascenso y un beneficiado; próximo á ella se halla el cementerio. El térm. confina N. Villanueva de Rio Huertana y Quintanilla de Vivar; E. Villarmero; S. el mismo y Quintanadueñas, y O. Arroyal. El terreno es de mediana calidad; y aunque de secano generalmente húmedo y fértil; le cruza el r. mencionado, casualmente húmedo y fértil; el cruce de cerce de monte; y las aguas impulsan un molino harinero; cerce de monte; por lo cual llama el vulgo á este valle, de la Boñiga, de la que se hace mucho uso como combustible. Los CAMISOS son locales, y se hallan en mal estado. El conejo se recibe de la capital. PROD.: cereales, semillas y legumbres; cría ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de codornices; y pesca de barbo, trucha, y otros peces. POBL.: 50 vec., 200 almas. CAP. PROD.: 4.419,400 rs. IMP.: 187,219. CONTR.: 4.804 rs. 7 mrs.

SOTRES: I. en la prov. de Oviendo, ayunt. de Cabrales y felig. de Sta. María Magdalena de Boradía (V.).

SOTRES (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviendo (18 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (7); ayunt. de Cabrales, sir. en la gran colcha llamada Caballar, y hécia el S. la loma del Toro, y campos de la Reina; en los vientos más frecuentes son los del NE., y el clima sano. Tiene unas 30 CASAS, y escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos, cuyos padres dan al maestro la retribución convenida. La igl. parr. (San Pedro) está servida por un cura de ingreso, y patronato real. Confina N. Arenas; E. Trevisio; S. Espartera, y O. Tielbo y Bulnes; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S., y 2 de E. á O. El terreno es de superior calidad, y en sus montes de la Caballar, Sonllano y Camba se crían hayas, acebos, robles, arbutos, yerbas medicinales y de pasto; encontrándose en varios sitios: musgos de antimonio, carbon y cobalto. Le cruza el r. de las Vegas que nace en las altas peñas de Lié; y el denominado Trujal que tiene origen en la indicada colina de Caballar y reuniéndose al anterior por Tielbo van á desaguar en el Cares; hay sobre aquel un puente de madera con pilastras de piedra. Los prados y pastos de esta parr. é inmediatas son los mejores ceasos de toda la prov. Atraviesa por el término el CAMISO real de herradura que desde Oviendo conduce á Santander en regular estado. PROD.: escanda, patatas y muchos y esquisitos pastos, siendo la yerba el principal objeto de cultivo; se cría ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; caza de perdices, cabras monteses, corzos y animales dañinos; y pesca de anguilas y truchas. INDUST.: la ganadería; molinos harineros y elaboración de manteca y quesos. POBL.: 80 vec., 300 alms. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOTRESGUDO: I. en la prov. y aud. terr. c. g. y dióc. de Búrgos (8 1/2 leg.), part. jud. de Villadiego (2 1/2), sir. en un llano, con buena ventilación y clima frío, pero saludable; las enfermedades comunes son pulmonías, pleuresías y contipados. Tiene 400 CASAS, escuela de instructor primaria, una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura párroco. El térm. confina N. Amaya y Villavedon; E. Sandoval de la Reina; S. Guadilla de Villamar, y O. Cañizal y Salazar de Amaya; en él se encuentra una ermita dedicada á Ntra. Sra. de Entrambos barrios. El terreno es de buena calidad participa de regadío, por las aguas de dos riach. que le cruzan. Los CAMISOS son locales, y se hallan en mediano estado. El conejo lo recogen los interesados en Villadiego. PROD.: cereales, legumbres, lino y vino de calidad inferior; cría ganado vacuno y lanar. POBL.: 90 vec., 300 alm. CAP. PROD.: 1.066,700 rs. IMP.: 107,238. CONTR.: 7,351 rs. 1 ms.

SOTROBAL: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Peñaranda de Bracamonte, térm. municipal de Nava de Sotrobal, romz.: 4 vec., 5 almas.

SOTRONDIO: I. en la prov. de Oviendo, ayunt. y felig. de San Martín del Rey Aurelio (V.).

SOTUCLE: I. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. María de Trabada (V.). POBL.: 40 vec., 54 alms.

SOUCEDA: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sabinas, felig. de San Julián de Villaciz (V.). POBL.: 4 vec., 46 almas.

SOUFFE: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya, felig. de San Julián de Cabaleiros (V.).

SOUIJOMIL: I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de San Miguel de Lores (V.).

SOUS: I. en la prov. y dióc. de Gerona (6 leg.), part.

jud. de Olot. (4); aud. terr. de Barcelona, ayunt. de Basagoda, sir. en terre

de buena ventilación y clima frío. Tiene 20 CASAS, y una igl. parr. (San Lore) con un cura de ingreso, y de provisión real y otros edificios de utilidad pública. Entre las ruinas de la villa de San Llorens del Mont.

El térm. confina N. con Santa Saseria, Sagardó, Saderna de Noya, y E. con los montes generalmente montuosos, en que está sit. la igl. de San Llorens de Ntra. Sra. del Mont cuyo paraje es de gran belleza y perspectiva. Abunda en este territorio la caza de robles, cecinas; plantas medicinales y yerbas de pasto. Los CAMISOS son locales de herradura. El conejo se recibe de J. Salá. PROD.: trigo, fíjol y patatas; cría ganado vacuno y cabrio, y caza de liebres y perdices. POBL.: 4 alm. CAP. PROD.: 406,800 rs. IMP.: 107,238. CONTR.: 7,351 rs. 1 ms.

SOUSEIRO: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Martín de Alfoz (V.). POBL.: 2 vec., 6 alm.

SOUTADOIRO: I. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Vicente de Candeán (V.).

SOUTADOIRO (SANTA ISABEL): felig. en la prov. de Orense (10 leg.), part. jud. de Valdeorras (al Barco 3), dióc. de Astorga (14), ayunt. de Carballeda, sir. al N. de la sierra del Eje, con libre ventilación y clima sano. Tiene 18 CASAS en ambos l., y su tel. (Sta. Isabel) es anejo de la de San Julián de Casayo; confina con Puzmazán y Riodela. El terreno es montañoso y de mediana calidad. Le baña el O. un riach. que baja de las alturas inmediatas y se va a desaguar en el Casayo. PROD.: centeno, patatas, cañanás, legumbres, lino, vino y algunas frutas; se cría ganado vacuno, de cerda y lanar, y caza de conejos liebres, perdices, corzos y cabras monteses. POBL.: 48 vec. 90 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOUTEALLOS: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Salvador de Bastabales (V.).

SOTELINO: I. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Santiago de Corneda (V.).

SOUELO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de Sta. María Magdalena de Montes (V.). Tiene 30 CASAS, alm. de rta. y algunas posadas regulares. Cruza por ella la carretera de Pontevedra á Orense; y celebra una feria el último miércoles de cada mes, consistiendo sus especulaciones en ganado vacuno y de cerda, granos y otros efectos del país. POBL.: 40 vec., 200 alm.

SOUELO: I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig. de San Mamed de Peñero (V.).

SOUELO: I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcía y felig. de Sta. María de Rubianes (V.).

SOUELO: I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Cayetano de Quintela (V.).

SOUELO: I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Félix de Celeiros (V.).

SOUELO: I. en la prov. de Oviendo, ayunt. y felig. de San Martín de Oseos (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

SOUELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarín y felig. de San Juan de Sobreira (V.).

SOUELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Martín de Manzaneda (V.). POBL.: 26 vec., 130 alm.

SOUELO: I. en la prov. de Orense, ayunt. de Porqueras y felig. de San Mamed de Sobreira (V.). POBL.: 12 vec., 60 alm.

SOUELO: I. en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzo de Limia y felig. de San Juan de Sobreira (V.). POBL.: 41 vec. 35 almas.

SOUELO: I. en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzo y felig. de San Pedro de Pena (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

SOUELO: I. en la prov. de Orense, ayunt. de Muinos y felig. de San Pedro de Fornadeiros (V.).

SOUELO: I. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortegada y felig. de San Benito de Rucivo (V.).

SOUELO: I. en la prov. de Orense, ayunt. de Cartelle y felig. de Sta. Eulalia de Ansoes (V.).

SOUELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de E-gos (V.).

SOUELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas, y felig. de San Poyo de Abolela (V.). POBL.: 6 vec. 30 almas.

SOUTELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Veijera y felig. de San Salvador de *Lumeares* (V.): POBL.: 8 vec., 44 almas.

SOUTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de San Jorge de *Pajuján* (V.): POBL.: 9 vec., 36 almas.

SOUTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Pedro de *Herbajo* (V.).

SOUTELO (SAN VICENTE): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (4), ayunt. de Salceda (4); SIT. al S. de la cap. de ayunt.; aires más frecuentados N. y S.; CLIMA benigno y sano. Tiene 63 CASAS en las aldeas de Agros, Casal, Iglesia, Ontarín, Sobredo y Torre; hay escuela de primeras letras frecuentada por 44 niños; se dan al maestro la retribución convenida. La igl. parroquial está servida por un cura de entrada y parroquial real y del ordinario Confr. N. Parederrubias; E. En el S. Páramos y Badranos, y O. Guillarey y Buñón. El terreno es arenoso y escaso de agua, sus montes crían pastos y pastos. Los CAMINOS conducen a Tuy, Puentearreas, Salvatierra y Vigo; el CONCRETO se recibe por los interesados en Tuy. PROD. maíz, centeno, vino, patatas y legumbres; hay ganado vacuno y lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. IND. la agrícola, ganadería y molinos harineros. POBL.: 58 vec., 232 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

SOUTELO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. San Salvador de *Orro* (V.).

SOUTILLAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Mateo de *Vidal* (V.): POBL.: 21 vec., 48 almas.

SOUTILLO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de *Coles* (V.).

SOUTILLO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de *Gustey* (V.).

SOUTINO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Esteban de *Tremoeido* (V.).

SOUTINO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearreas y felig. de San Martín de *Morieira*.

SOUTINO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Santiago de *Tabeiros* (V.).

SOUTIPEDRE (SAN MARCOS): felig. en la prov. de Orense (12 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (2), dióc. de Astorga (26), ayunt. de Manzaneda (4 1/2); SIT. en terreno montuoso y quebrado a las inmediaciones del r. Bibey; vientos más frecuentes los del NE. y O.; CLIMA frío; enfermedades comunes, catarros y pulmonías. Tiene 40 CASAS mal construidas en el l. de su nombre y en el barrio de Bebo de Po. La igl. par. (San Marcos) está servida por un cura de entrada y provision en concurso; en el espresado barrio hay 4 ermitas dedicadas a San Roque, Confr. N. y E. r. Bibey; S. Trabazos, y O. Langullo. El TERRENO participa de las 3 calidades. Atraviesa por esta felig. el CAMINO que va desde el Bolo a Tribes, su estado muy malo. PROD. vino, centeno, patatas, castañas, legumbres y mie; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices, liebres y conejos; y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 36 vec., 460 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

SOUTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Facundo de *Busto* (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.

SOUTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Gosende* (V.). POBL.: 4 vec., 19 almas.

SOUTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Miguel de *Rena* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

SOUTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carballa y felig. de Sto. Martín de *Insua* (V.). POBL.: 5 vec., 35 almas.

SOUTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carballa y felig. de Sta. María de *Oiros* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

SOUTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. María de *Graba* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

SOUTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Miguel de *Lañeta* (V.).

SOUTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Go-

lada y felig. de Sta. María de *Basadre* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

SOUTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carballa y felig. de San Salvador de *Camanzo* (V.). POBL.: 7 vec., 37 almas.

SOUTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carballa y felig. de Sta. María de *Sabrejo* (V.). POBL.: 9 vec., 43 almas.

SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Poyo y felig. de Sta. María de *Sañterias*.

SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Toy y felig. de San Miguel de *Pese, Airos* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de *Albalá*.

SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadulla y felig. de San Clemente de *Sisón* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Azares y felig. de San Clemente de *Gesar* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. María de *Ala* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearreas y felig. de Sta. Marina de *Ginzo*.

SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setúdos y felig. de Sta. María de *Vide*.

SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearreas y felig. de San Julián de *Gulanes*.

SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de Sta. Cruz de *Lamas* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. María de *Portas* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Cristóbal de *Briallos* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Cristina de *Campaña* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de Sta. Eulalia de *Mondariz*.

SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearreas y felig. de San Salvador de *Nogueira*.

SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearreas y felig. de San Lorenzo de *Olibeira*.

SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Pelayo de *Aljua* (V.).

SOUTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andrés de *Santo* (V.).

SOUTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Barcala* (V.). POBL.: 25 vec., 125 almas.

SOUTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Miguel de *Desteriz* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. María de *Paugui* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de San Salvador de *Loia-Josante* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarín y felig. de Sta. Eulalia de *Balmorta* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martín de *Villarrubín* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lavallino y felig. de San Félix de *Baron* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boboras y felig. de San Pedro Félix de *Bruas* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballiño y felig. de San Miguel de *Piteira* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Calamonde y felig. de Sta. María de *Bobadela* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Ganesende y felig. de Sta. María de *Pao* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villaverde y felig. de Santiago de *Rabias* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Quintela y felig. de San Salvador de *Romullinos* (V.).

SOUTO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de San Salvador de *Sobrados* (V.). POBL.: 12 vec., 60 alm.

SOUTO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldas y felig. de Sta. Fecla de *Ableda* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

SOUTO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Miño y felig. de Sta. María de *Maecendo* (V.).

SOUTO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Estebán de Castrelo de Miño (V.).

SOUTO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Leiro y felig. de Sta. Eulalia de *Layas* (V.).

SOUTO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Oxos* (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cobarcos y felig. de San Miguel de *Reinante* (V.). POBL.: 45 vec., 59 almas.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germandad y felig. de San Pedro de *Mirás* (V.). POBL.: 6 vec., 27 almas.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfiz y felig. de San Vicente de *Lagoa* (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo, y felig. de San Andrés de *Marma* (V.). POBL.: 41 vec., 49 alm.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Santiago de *Barbadelo* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lánchara y felig. de San Juan de *Muro* (V.). POBL.: 45 vec., 68 alm.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lánchara y felig. de San Salvador de *Toirán* (V.). POBL.: 42 vec., 60 almas.

SOUTO: l. en la prov., ayuntamiento de Lugo y feligresía de San Lorenzo de *Albeiros* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Cristobal de *Chamoso* (V.). POBL.: 7 vec., 28 almas.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon, y felig. de San Juan de *Abrence* (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador de *Hospital* (V.). POBL.: 44 vec., 63 alm.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. María de *Quinta de Lor* (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivas del Sil y felig. de Santiago de *Sotordei* (V.). POBL.: 3 vec., 42 almas.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santa María de *Arcois* (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Pedro Felix de *Moreda* (V.). POBL.: 5 vec., 24 alm.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Miguel de *Ollerós* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Miguel de *Neira de Rey* (V.). POBL.: 8 vec., 40 alm.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baerrea y felig. de Sta. Eulalia de *Quintá* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm., con los dos vec. que tiene en la felig. de San Juan de Sebane.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Martín de *Ribera* (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Santiago de *Brucedo* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Santiago de *Cereigido* (V.). POBL.: 42 vec., 48 almas.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y feligresía de San Estebán de *Alan* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Pedro de *Besteiros* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Vicente de *Doade* (V.). POBL.: 8 vec., 37 alm.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Martín de *Doade* (V.). POBL.: 5 vec., 22 alm.

SGUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Martín de *Pantón* (V.). POBL.: 6 vec., 22 alm.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y feligresía de San Vicente de *Pomeiro* (V.). POBL.: 43 vec., 52 almas.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de Santiago de *Rivas pequenas* (V.). POBL.: 23 vec., 404 almas.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de Sta. Eulalia de *Teitan* (V.). POBL.: 24 vec., 94 alm.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Ciprián de *Vilamelle* (V.). POBL.: 5 vec., 22 alm.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Sto. Tomas de *Souto de Torrés* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de Sta. María de *Mera* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son, y felig. de San Martín de *Miñorós* (V.). POBL.: 8 vec., 36 almas.

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Martín de *Fitiva* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Román de *Domínos* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de de San Salvador de *Servantes* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Martín de *Iazo* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. María de *Leroño* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Andrés de *Cobañas* (V.). POBL.: 6 vec., 40 alm.

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. María de *Villachá* (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Santiago de *Barallobre* (V.). POBL.: 4 vec., 47 alm.

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes, y felig. de Sta. Eulalia de *Pearira* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. María de *Bean* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brien y felig. de Sta. María de los *Ángeles* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Abegondo y felig. de Sta. Dorotea de *Folgois* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coyrós y felig. de Sta. María de *Lesá* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. María de *Villadavil* (V.). POBL.: 4 vec., 8 almas.

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. María de *Villadavil* (V.). POBL.: 4 vec., 8 almas.

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolín de Toques y felig. de Sta. María de *Cápolá* (V.). POBL.: 4 vec., 30 almas.

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolín de Toques y felig. de San Estebán de *Vilamor* (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de Sta. María de *Buazo* (V.). POBL.: 7 vec., 31 alm.

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Martín de *Andabao* (V.). POBL.: 5 vec., 32 almas.

SOUTO ó ASCENSION: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Mamés de Puenteareas.

SOUTO (SAN ANDRÉS): felig. en la prov. de Pontevedra (3/4/2 leg.), part. jud. de Tabeiros, ayunt. de la Estrada 4), dóc. de Santiago (5). SIT. a la izq. del r. *Umia*, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 475 CASAS en las abd. de Cortegada. Enviande, Montillon de Abajo, Montillon de Arriba, Santrocate, Somoza, Souto y Terebosedo. La igl. parr. (San Andrés) es aneja de la de San Miguel de Arca: en la ald. de Montillon de Arriba hay una ermita dedicada á San Benito. Confina NO. con la matiz.; E. Codesada; S. y O. el monte Cadebo. El terreno es de inferior calidad y abundante de aguas. PROD.: maíz, centeno, patatas, algún trigo, lino, legumbres y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; caza de liebres, conejos y perdices; y pesca de anguilas, truchas y otros peces. IND.: la agricultura, molinería harineros y cantonía. POBL.: 475 vec., 850 alm.

CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOUTO (SAN CRISTÓBAL): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense, ayunt. de Peroja. **SIT.** al N. de dicha c., con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 70 CASAS en los l. de Bosteiros, Bonzasvedras, Bustos, Fuente-fria, Mirallos, Moreda, Salceda, Turbisquedo, Turzabella, Vilasua, y la casa rectoral contigua a la igl.: esta bajo la advocación de San Cristóbal, se halla servida por un cura de entrada y patronato laical; hay tambien dos ermitas del vecindario, y escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos, y dotada con un ferrado anual de centeno por cada niño. Confina N. San Roman; E. Pereiro; S. Temes, y O. Armental. El TERRENO es de buena calidad. **PROD.**: centeno, maíz, algún vino y castañas; hay ganado vacuno, de cerda y lanar. **POBL.**: 70 vec., 350 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

SOUTO (SAN CRISTÓBAL DE): felig. en la prov. de Lugo (11 1/2 leg.), dióc. de Orense (1/2), part. jud. de Chantada (3 1/2), ayunt. de Carballedo (1). **SIT.** sobre la orilla del *Bubal*, CLIMA frio: se compone de los l. de San Nicolás, Fuente-fria, Mirallos, Salceda, Bustos, Busteiros, Turbisquedo, Vilasua, Moreda, Tonzavela y la Rectoral, que reúnen 402 CASAS, y una igl. parr. (San Cristóbal), y dos ermitas, la de San Nicolás, en el pueblo de este nombre, y la del Cármen en Busteiros. El **TERM.** con N. r. *Bubal*; E. el mismo r. y San Roman de Campos; S. Santiago de Caracedo, y O. Sta. Maria de Marzas: el TERRENO participa de monte y llano, en declive, de mediana calidad; hay sotos de castaños y no escasea el combustible de mata baja. Los CAMINOS son vecinales y malos, y el correo se recibe de Orense. **PROD.**: centeno, maíz, patatas y castañas; cria ganado, prefiriendo el vacuno. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 402 vec., 320 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

SOUTO (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Señorín en Carbullido (2), ayunt. de Cé (1). **SIT.** en terreno desigual, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene unas 60 CASAS en el l. de su nombre y en los de Fatón, Peogo, Sevilla, Vencencios y Zarza, y escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, y dotada con 300 rs. anuales. La igl. parr. (San Salvador) se halla servida por un cura de entrada y provision ordinaria. Confina con las felig. de Mandanes, Pedreda y Loredo. El TERRENO es de inferior calidad. **PROD.**: centeno, maíz y patatas; se cria ganado vacuno y lanar. **POBL.**: 68 vec., 301 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

SOUTO (SANTA MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 1/2 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Betanzos (1/2), ayunt. de Pardeiro (6). **SIT.** a la der. de la ria de Betanzos; CLIMA templado y sano; tiene 84 CASAS distribuidas en diferentes barrios, y una igl. parr. (Sta. Maria) matriz de San Andrés de Obre, el curato de entrada, y patronato del conde de Maceda y otros partícipes. El **TERM.** confina por N. con San Pantaleon de Viñas; E. Vilozos y Tiobre; al S. el citado San Andrés, y por O. la ria. El TERRENO es de buena calidad; los CAMINOS locales y malos; y el correo se recibe de Betanzos. **PROD.**: maíz, trigo, centeno, vino, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, lanar y algo de cerda; hay caza y pesca. **IND.**: la agrícola y algunos molinos harineros. **POBL.**: 84 vec., 380 almas. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

SOUTO DA FRESA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Lorenzo de *Ariosa* (V.).

SOUTO-DA-VILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Catoira y felig. de San Mamed de *Abalo* (V.).

SOUTO DA VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puenteame y felig. de San Pedro de Villar y San Miguel de *Braño* (V.). **POBL.**: 34 vec., 426 alm.

SOUTO DE ABAJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Nicolas de Prado.

SOUTO DE ABAJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de San Pedro de Batallanes.

SOUTO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de *Morlan* (V.).

SOUTO DE ALEN: ald. en la p. ov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Miguel de *Melias* (V.).

SOUTO DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Nicolás de Prado.

SOUTO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de *Morlan* (V.).

SOUTO DE CALDELAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de San Martin de *Caldelas* (V.).

SOUTO DE CONCES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Neda* (V.).

SOUTO DE ENGARDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de San Martin de *Caldelas* (V.).

SOUTO DE FERRADAL (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (1 1/2 leg.), part. jud. de Sarria (1 1/2) y ayunt. de Lancara (1); **SIT.** a la der. del r. *Armea* que corre al *Neira*; su CLIMA sano. Tiene 21 CASAS distribuidas en los l. de Lama, Riveira y Vilela de Abajo. La igl. parr. (Santiago) es anejo de San Pedro de Armea, con cuyo **TERM.** y el *Toubile* confina. El TERRENO, aunque montuoso, tiene llanos que se prestan al cultivo. Los CAMINOS locales y malos, y el correo se recibe en Sarria: sus **PROD.** es **IND.** como la matriz (V.). **POBL.**: 22 vec., 414 almas.

SOUTO DE LIMIA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Bande (1), ayunt. de Muíños (1/2); **SIT.** a la izq. del r. *Limia*, a la falda del monte ó sierra de Sto. Tomé; vientos mas frecuentes N. y O.; CLIMA frio y saludable. Tiene 13 CASAS en los l. de Guimil y Villar de Cás. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de entrada y patronato laical. Confina N. San Fiz de Ribeiro; E. Paradelela; S. Santiago de Couso, y O. *Farnadereis*. El TERRENO es de mediana calidad; en el indicado monte hay matorreras y esquilmo. Los CAMINOS son locales y malos. **PROD.**: centeno, maíz, patatas, habas y pastos; se cria ganado vacuno y lanar; cria de perdices y conejos, y pesca de anguilas y truchas. **POBL.**: 70 vec., 310 almas. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

SOUTO DE PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Neda* (V.).

SOUTO DE PEXEDO (SAX MOURU): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1 1/2 leg.), ayunt. de Viñas. **SIT.** al S. de dicha c., con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene cerca de 300 CASAS en los l. de Carballo, Facheiros, Iglesia, Monte-longo de Arriba, Outeiro, Outeiro-calvo, Pazos, Pendo, Rega de Loiro de Abajo, Serca, Villanueva de Rante, y la ald. de Graña de la Torre. **MONTES:** 90 de Abajo, Prado y Venta. Hay escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos, y dotada con 4,100 rs. anuales. La igl. parr. (San Miguel) se halla servida por un cura de term. y patronato lego; tambien hay 2 ermitas del vecindario. Confina N. Noalla; E. Gargantós; S. Mezquita, y O. Loiro. El TERRENO es montuoso y abundante de aguas. **PROD.**: maíz, centeno, patatas, castañas, habichuelas, vino, lino y castañas; y se cria ganado vacuno, de cerda y lanar. **POBL.**: 291 vec., 1,255 almas. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

SOUTO DE RIV: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Pedro de *Culeiro* (V.).

SOUTO DE TORRES (SANTO TOMÉ DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 1/2 leg.), y ayunt. de Castroverde (1/2); **SIT.** en un llano a la falda de los montes de Rebordaos; CLIMA benigno y buena ventilación. Tiene 10 CASAS, y una igl. parr. (Sto. Tomás) anejo de San Pelayo de Arco. El **TERM.** confina por N. Rebordaos; al E. Recesende; S. Sta. Maria del Monte, y O. Morcira. El TERRENO es arenisco, de mediana calidad, y lo baña por O. el riach. *Ampuero* que baja de San Pedro de Serés, y tiene un puente de piedra carretero en el camino de Lugo; en esta c. recibe el correo tres veces en la semana. **PROD.**: centeno, patatas, maíz, algún trigo, lino, legumbres, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; hay caza, molinos harineros y telares. **POBL.**: 14 vec., 70 almas. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

SOUTO Y CORISCO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Somozas y felig. de Sta. Maria de *Reconal* (V.).

SOUTO ALTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oró y felig. de Santa Maria de *Gordiz* (V.). **POBL.**: 3 vec., 25 almas.

SOUTO ALTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfiz y felig. de Santiago de *Adeian* (V.). **POBL.**: 1 vec., 4 alm.

SOUTO BELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdomino y felig. de San Mamed de *Altos* (V.).

SOUTO BELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Sta. Eulalia de *Lindore* (V.). **POBL.**: 3 vec., 13 almas.

SOUTO-BRABO: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Vinos y felig. de San Andrés de Rante (V.).

SOUTO CALVO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de Villarmayor (V.). pobl.: 2 vec., 9 almas.

SOUTO COVO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villardevós y felig. de San Juan de Serbo (V.).

SOUTO CHAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Martín de Atoobio (V.).

SOUTO-CHAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Terrallana y felig. de Sta. Eulalia de Budían (V.). pobl.: 2 vec., 9 almas.

SOUTO-CHAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de Sta. Maria de Górdiz (V.). pobl.: 7 vec., 29 alm.

SOUTO-CHAO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de Seré de las Somozas (V.).

SOUTO-CHAO (STA. MARIA): felig. en la prov., y dióc. de Orense (13 leg.), part. jud. de Verín (3), ayunt. de Villardevós. sir. en un sernpazo, y raya de P. Rugal, al S. E. de la cap. de part.; reinan todos los vientos, el clima es muy frío durante el invierno. Tiene unas 70 CASAS en el l. de su nombre y en los de Rejosende y Tomonte. La igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de la de San Bartolomé de Verrande, con la cual confina. El terreno es de mediana calidad y montañoso. prod.: centeno, patatas, vino, castañas, legumbres y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, y lanar; caza de conejos, liebres, y perdices, y animales dañinos. pobl.: 73 vec., 318 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

SOUTO JOANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoiedo, felig. de Sta. Maria de Mayor (V.). pobl.: 10 vec., 45 almas.

SOUTO LONGO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boboras y felig. de San Martín de Comeja (V.).

SOUTO-MANCO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro, y felig. de San Pedro de Trastaba (V.).

SOUTO MANGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao, felig. de San Martín de Acoba (V.). pobl.: 8 vec., 40 almas.

SOUTO NOBO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos, y felig. de Sta. Maria de Guizan (V.).

SOUTO-NOBO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba, y felig. de San Pedro de Campaño (V.).

SOUTO NOVO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober, felig. de San Esteban de Arillo (V.). pobl.: 3 vec., 43 alm.

SOUTO-REDONDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Loussame, felig. de San Martín de Lesende (V.).

SOUTORIAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Salvador de Cristinade.

SOUTO-SAMIN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de idem, y felig. de Sta. Eufemia de la Real de Orense (V.).

SOUTULLO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Gento, y felig. de San Esteban de Noalla (V.).

SOUTULLO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín, y felig. de Santiago de Ansean (V.). pobl.: 11 vec., y 88 almas.

SOUTULLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arza, y felig. de San Martín de Calvos de Sobrecanino (V.). pobl.: 5 vec., 49 alm.

SOUTULLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro, y felig. de Sta. Eugenia de Fao (V.).

SOUTULLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdeviño, felig. de Santiago de Lago (V.).

SOUTULLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coistanco, felig. de San Salvador de Herbecedo (V.).

SOUTULLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino, felig. de Sta. Maria de Iglesiasfeita (V.).

SOUTULLO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Carballo (2) y ayunt. de Laracha (4); sir. a la falda de los montes Seixos y Trasarís a la izq. de R. Allones: clima frío, pero sano: consta de los l. de Avelsira, Cardosas, Gesta, Glexario, Gosende, Fiestal, Melio, Seijo, Beixos, Vidueiros, Vente, Vilanova, Vilar y Vilar de Boy, con 46 CASAS, va-

rias fuentes, y una igl. parr. (Sta. Maria) cuyo curato es de entrada y de patronato del marqués de Camarosa. El terreno confina por N. con el de Coiro y puente de Coiron; al E. el elevade monte de Sta. Marta de 526 varas sobre el nivel del mar; al S. Gómar, y por O. Cabo Yllano. El terreno es de mediana calidad con mucho arbolado de robles, castaños y chopos; sus montes se hallan poblados de leña de tojo: atraviesa esta felig. pasando por la cima del monte Seixos, el camino de Betanzos a la feria de Vendillo, sita en San Jorge de Artes: el curato se recibió en la cap. del part. prod.: maíz, trigo, centeno, patatas, lino, legumbres y castañas: cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar; hay caza y pesca. ind.: la agrícola y pecuaria, molinos harineros y telares para lienzo y lana. pobl.: 43 vec., 262 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

SOVANELO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña, y felig. de San Juan de Berbio (V.).

SOVELLAS (SA. SATURNINO DE): l. en la prov. de Gerona (13 leg.), part. jud. de Ribas (7), aud. terr., c. g. de Barcelona (13), dióc. de Vich (3), ayunt. de Llosas (1/2): sir. en una elevada sierra en los collines de esta prov. y la de Barcelona, con buena ventilación, y clima templado y sano; las enfermedades son catarros y reumas. Tiene 60 CASAS, una igl. parr. (San Saturnino) servida por un cura de primer ascenso, y el cementerio contiguo a ella. El terreno confina N. Vallespirans; E. el r. Ter; S. Besora y Sora, y O. Vilòlas y Llosas. El terreno es de secano; la parte montuosa contiene arbolado de robles, encinas y arbustos: cruza y fertiliza el mencionado r. Hay varios caminos locales de herradura, la carretera de Barcelona á Puigcerdá y O. y que conduce á Ripoll, de cuyo punto se recibe el curato los lunes, miércoles y sábados. prod.: trigo, maíz, legumbres y patatas: cria ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda, y ca. de liebres, conejos y perdices. pobl.: 28 vec., 437 almas. CAR. PRON.: 1.903,600 rs. IMP.: 47,590.

SOVILLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres, y felig. de San Salvador de Sta. Cruz (V.).

SPOLETINUM: Ptolomeo menciona con este nombre cierta c. Turdetana: su correspondencia mas verosímil, es, a la v. de Espartinas.

STABULUM NOVUM. En el Itinerario romano aparece una mansión con este nombre; y Vendrell reune todas los indicios posibles para determinar su correspondencia. También se reduce á Villanueva de Sitges.

STATAUR. Con este nombre figura en el Itinerario romano la act. pobl. de Adsaneta.

STISSUM ó SCISSUM ó CISSAM: con estos nombres aparece mencionada en Polybio y Livio, la c. española ante cuyos muros se dio la primer batalla entre cartagineses y romanos: varios ha congeturado ser Villanueva de Sitges, pero también puede ser Guisano como piensan otros.

SU: cuadro en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, agregada al ayunt. de Riner, sir. en una hondonada donde reinan el clima templado y sano, y los vientos mas fuertes: consta de 7 CASAS (*) y una igl. parr. (San Julián) que depende el anejo de San Agustín; el curato es de primer ascenso y de patronato real. Confina el terreno con Riner; E. Bergus; S. Sangrá, y O. San Justo de A. Jebol. El terreno es montuoso, seco y de mediana calidad: le cruzan los caminos que dirigen á Solsona, Cardona y Calaf, en regular estado: la correspondencia se recibe de Solsona. prod.: centeno, cebada, patatas y legumbres; cria ganado lanar y de cerda, y caza de liebres y perdices en abundancia. pobl.: 3 vec., 23 almas. RIQUEZA IMP.: 40,995 rs. CONTRA: el 45/48 por 400 de esta riqueza.

SU: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, término jurisd. de Riner (V.).

SUA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Juan de Bonzoa (V.).

SUA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Juan de Bonzoa (V.).

(*) El cas. de la cuadro que describimos ofrece una particularidad notable y digna de especial mención. Las 11 casas de que se compone están... en un estrecho confinante con Riner, pero 7 de ellas pertenecen á aquel pueblo por ocupar un ángulo saliente del mismo que se introduce en la cuadro: de modo que el curato de SU corresponde en su mitad á la cuadro de su nombre, y en su otra mitad al pueblo de Riner, como podrá verse en su art. respectivo.

SUA-LLEIRO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Ospos (V.). pobl.: 6 vec. 32 almas.

SUA-MEIXE: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Merca (V.).

SUAÑ (son): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, terr. y jurisd. de la v. de Llubi.

SUACES: r. y puerto habilitado de tercera clase en la prov. y dioc. de Santander (4 leg.), part. jud. de Torrelavega (V.), ayunt. de Burgos (28), ayunt. de Ongayo. Sit. en una altura a orillas del mar; su clima es templado y sano; sus enfermedades más comunes son constipados. Tiene 74 casas; escuela de primeras letras, dotada con 300 ducados, á que asisten 75 niños; igl. par. (Nra. Sra. de las Lides) servida por un cura; 2 ermitas (San Roque y Sta. Cruz), y 2 fuentes de buenas aguas para consumo de ve-

cidario, y otra mineral ferruginosa. Confina con el mar, Tagle, Cortiguara y ria de su mismo nombre. El terreno es de buena calidad. Los r. *Basaña* y *Saja*, que se unen una leg. antes de llegar á este pueblo, vienen á formar la ria á que da nombre. Las embarcaciones que entran á cargar van á verificarlo á la Requejada, junto al camino real que cruza de Reinosá á Santander; dicho pueblo se halla á 4 leg. de la entrada de este puerto, del cual tratamos más por extenso en el art. de prov. Los caminos dirigen á Cortiguara, Tagle y Santander: recibe la CORRESPONDENCIA de Torrelavega. PSON.: maíz, uvas y pastos; cria ganado vacuno y caballar, y pesca de varias clases, lo que forma una parte principal de su ind. pobl.: 89 vec., 460 alm. CONT.: con el ayunt. El movimiento mercantil de su aduana, aparece en los adjuntos estados oficiales:

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.		Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.
1844.	79	2,123	475	»	»	»	1844.	79	2,149	544	»	»	»
1845.	440	4,822	601	»	»	»	1845.	409	4,746	589	»	»	»
Totales	489	3,945	4,076	94	4,972	638	Totales.	488	3,895	4,003	94	4,947	691

Artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844	1845
Alpiste	Fanegas.	»	2
Castañas	id.	»	2
Cera	Arrobas.	»	30
Escobas	Docenas.	»	60
Habichuelas	Fanegas.	4,500	10
Hierro	Quintales	600	935
Higos y pasas	Arrobas.	»	8
Maíz	Fanegas.	572	300
Pescado salado	Arrobas.	»	204
Pimiento	id.	»	60
Raba	Quintales	»	2
Sanguijuelas	Número.	»	2,000
Sidra	Arrobas.	»	76
Tablas	Número.	240	2,990
Vena de hierro	Quintales	40,295	35,760
Vino	Arrobas.	»	2,148
Valor total de estos art.	Rs. vn.	469,862	473,785

Artículos que han salido por este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS	
		1844	1845
Corambres	Número.	»	40
Harna	Arrobas.	35,732	43,305
Madera de construcción	Codos.	405	7,350
id.	Fanegas.	»	56
id.	id.	»	60
Tejidos varios	Varas.	»	460
Tierra blanca	Arrobas.	»	5
Trigo	Fanegas.	»	1,518
Vedios	Número.	»	144
Vino	Arrobas.	1,600	917
Valor de estos artículos	Rs. vn.	787,672	692,650

Llamóse en lo antiguo esta pobl. *Uresol*, cuyo nombre unido al de *No-ga* dió en las tablas de Ptolomeo el Bárbaro de *Noegauesia*.

SUAÑO: l. en la prov. de Santander (4 leg.), part. jud. de Reinosá (4), dioc. sual. terr. y c. g. de Burgos (46), ayunt. de Campó de Suso, sit. en el declive de 2 altas montañas; su CLIMA es frío y nevoso: sus enfermedades más comunes fiebres catarrales, reumas y pulmonías. Tiene 22 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 22 niños de ambos sexos que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. (San Justo y Pastor) anejo de la col. de Cervan-

tos, servida por un condjutor, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Villacandil, Izara, Mata de Iloz y Poblacion de Suso; en el suyo se encuentran los restos de un ant. edificio que dicen fue conv. de Templarios, y una venta llamada Somahoz, sit. en el camino por donde se pasaba antes á los valles de Cabuérniga, Cabezon y Lisbana. El TERRENO es de segunda y tercera clase, parte regadío y parte seco; por él corren las aguas de varios arroyos que bajan del monte Híjar. Hay abollado de robles, hayas y varios arbustos, y algunos prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: granos, patatas, lino, legumbres y pastos; cria ganados; caza mayor y menor, y pesca de truchas y anguilas. IND.: transporte de efectos comerciales, y un molino harinero. POBL.: 25 vec., 120 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

SUAPEÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de Balsu (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

SUA RIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y feligresía de Sta. Maria de Burgo (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

SUA-IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarna y felig. de San Esteban del Valle (V.). POBL.: 40 vec., 52 almas.

SUA-IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Eulalia de Merille (V.). POBL.: 4 vec., 4 alm.

SUA-IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Andrés de Boimente (V.). POBL.: 7 vec., 28 almas.

SUA-IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierra-lana y felig. de Sta. Eulalia de Frejulfe (V.).

SUAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Lorenzo de Suar (V.). POBL.: 6 vec., 27 almas.

SUAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Sta. Maria de Casa de Naya (V.).

SUAR (Sax LORENZO): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5/4 leg.), part. jud. de Sarria (2), y ayunt. de Paradela (14): sit. sobre la izq. del r. *Loyo*; CLIMA húmedo, templado y sano, y comprende los l. de Celmaz, Suar y Tejo que reúnen 19 CASAS, varias fuentes y buenas arboledas. La igl. parr. (San Lorenzo) es anejo de San Miguel de Paradela, con cuyo TÉRM. confina por el S.; al O. San Mamed de Castro; N. Lage, y por E. el indicado r. que bajando por esta parte se inclina á la izq. por entre Suar y Lage para desembocar en el *Miño*. El TERRENO es de buena calidad: los CAMINOS son vecinales y el conuco se recibe de Puertomaria. PROD.: centeno, castañas, patatas, maiz, lino, legumbres y algunas frutas: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay perdices y liebres y se pesca truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares caseros. POBL.: 22 vec. 44 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

SUAR BOL: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafraña del Bierzo, dióc. de Oviedo, abadía de Espinareda, sud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Gandin. sit. a la falda del puerto de Ancares, sobre terreno áspero y quebrado; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 22 CASAS: igl. parr., cementerio y buenas aguas potables. Confina con Dominos y Berlanga. El TERRENO es sumamente áspero. Los CAMINOS son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe de Ponferrada. PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 20 vec., 84 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

SCARES (Sta. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (1/2), ayunt. de Bimenes. sit. al N. de la cap. del part., en terreno montuoso y quebrado; reinan todos los vientos y el CLIMA es sano. Tiene unas 38 CASAS en el l. de su nombre y en los de Cabañas, Casa del Monte y Baragaña. La igl. parr. (Santa Maria) se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina con las felig. de Bimenes y Priandi. El TERRENO participa de monte y llano; es fértil y abunda en aguas de fuente cuvo sobrante va al r. de Bimenes. PROD.: escanda, maiz, centeno, lino, cáñamo, patatas, legumbres, leña, frutas y pastos; hay ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cordero; y caza de varias especies. POBL.: 38 vec., 144 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

SUARIAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Peñamora y felig. de San Vicente de Panes (V.).

SUARNÁ (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de Lugo (9 leg.), dióc. de Oviedo (23). part. jud. y ayunt. de Fonsagrada (3/4): sit. á la der. del r. de su nombre y cerca de la confluencia con el *So*, CLIMA frío: comprende los l. de Barbeito, Folgoeiroa, Fornos da Cal, Lencias, Peñamora, Padanoba, Rozabragada, San Martín, Silvea, Vieiro, Villarin de Abajo, Villarin de Arriba y Villaguedo que reúnen 423 CASAS de pobres labradores y varios manantiales de aguas potables. La igl. parr. (San Martín) es única y el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por O. y N. con Fonsagrada; E. sierra de Piedras Apañadas, y por O. el r. *So*. El TERRENO es montuoso y poco fértil; hay no obstante algunos trozos de buen cultivo: los CAMINOS vecinales mal cuidados: el conuco se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, nabos, algano trigo y cebada, legumbres y frutas; cria ganado vacuno y lanar; hay caza y pesca. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 123 vec., 429 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

SUARRIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Finisterre y felig. de San Juan de Sardineiro (V.).

SUATORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de Arcos (V.). POBL.: un vec., 4 almas.

SUAVILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de Grijalba (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

SUASBARRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santiago de Adelan (V.). POBL.: 4 vec., 16 almas.

SUASBARRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Esteban de Balcarria (V.). POBL.: 46 vec., 80 almas.

SUAS CHOUSAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Muras (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

SUB-IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Rodeiro y felig. de Sta. Eulalia de Camba (V.). POBL.: 8 vec., 44 alm.

SUB-IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Martín de Couto (V.). POBL.: 2 vec., 42 almas.

SUB-IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Salvador de Neiras (V.). POBL.: 7 vec., 27 almas.

SUB-IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Martín de Liñarán (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

SUBACO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de Sta. Eulalia de Mondariz.

SUBALADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Pedro de Rivas altas (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

SUBI: en Plinio se halla significado bajo este nombre el r. llamado hoy *Francolin*.

SUBIBERRI: cas. del barrio de Muí y en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

SUBICO: cas. del barrio de Muñón en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

SUBIDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Mamed. de Bouje (V.). POBL.: 3 vec., 42 almas.

SUBIEN: r. que se forma de varios barrancos y arroyos que bajan de los térm. de Fuencladera, prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos, y de San Felices. prov. de Huesca, part. jud. de Jaca: se reúnen á 1/2 hora debajo de Agüero, hacia el SO. en donde dan movimiento sus aguas á un molino harinero, y benefician unas 60 cahizadas de tierra; y corriendo en direccion del SE. desagua en el r. *Gallego* cerca de la v. de Murillo. Sus aguas son perennes y crian algunos peces de poca consideracion.

SUBIJANA: v. del ayunt. de su nombre en la prov. de Alava (á Vitoria 3 leg.), part. jud. de Añana (1/2), aud. terr. de Burgos (4), c. g. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra: sit. sobre una altura y parte en cuesta; CLIMA algun tanto frío, y se padecen constipados y tercianas. Tiene 26 CASAS, un palacio, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 20 ó 30 alumnos y dotada con 41 fanegas de trigo y 460 rs.; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por dos beneficiados de la

ración entera; dos ermitas (Ntra. Sra. de Oyanco y Ntra. Sra. de Techa), y para el surtido del vecindario hay fuentes de aguas saludables. El TÉRM. confina N. Adriánico; E. Pórbas; S. Monteivite, y O. Auzaita; hallándose su parte en culta poblada de árboles. El TERRENO es de mediana calidad; le atraviesa el r. Bayas, que desciende de la sierra Gorbea y va á desaguar al Ebro. CAMINOS: los que conducen á la cap.; Santalder y otros puntos; la CORRESPONDENCIA se establece en Añana y Victoria por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, avena, alhólviz, yerros, habas, arvejas, patatas y lino; cría de ganado vacuno, caballar, lanar cabrío latas y lino; cría de ganado vacuno, caballar, lanar cabrío latas y lino; cría de jabalíes, perdices, codornices, tordos y palomas; pesca de truchas, anguilas, barbos y loinas. POBL.: 44 vec., 48 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

Es pobl. ant. y célebre, por haber muerto en ella de un saetazo hacia el siglo XII, D. Sancho V, señor de Vizcaya, al querer apaciguar una disensión suscitada entre sus tropas, volviendo de la guerra contra moros.

En 18 de junio de 1813, lord Wellington, asistido de Lowry Cole, hizo salir de Sabiana la retaguardia francesa que se hallaba en esta v. y en Póbes, obligándole á que buscara abrigo en el grueso de su ejército que venia de Pancorbo. El 20 del mismo tenia el general inglés su centro y sus cuarteles en Sabiana.

SUBIJANA: ayunt. en la prov. de Alava, part. jud. de Añana, aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra: sit. en un valle al pie del puerto de Techa, disfruta de CLIMA saludable. Se compone deli. de su nombre, Morillas y Ormijana, que reúnen 40 CASAS; 2 escuelas, 3 parr., y 2 ermitas. El TÉRM. se extiende 4/2 leg. de N. á S., y 4 de E. á O., y confina N. Cuartango; E. Nanclores de la Oca; S. Ribera Alta, y O. Lacoizmonte: dentro de su jurisd. se hallan varios montes con encinas y robles. El TERRENO es de buena calidad; le fertiliza el r. Bayas con punto. CAMINOS: uno nuevo que dirige á la cap. del part. y á Victoria, de donde se recibe el CORREO. PROD.: trigo, cebada, avena y mistos; cría ganado cabrio y lanar; caza de perdices, pesca de truchas. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 34 vec., 445 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á \$,600 rs., y se cubre por reparto vecinal.

SURJIANA: l. del ayunt. de Ali en la prov. de Alava, part. jud. de Victoria (4 1/4 leg.), aud. terr. de Búrgos, dióc. de Calahorra: sit. á la izq. del r. Zadorra, con CLIMA saludable: tiene unas 12 CASAS; igl. parr. dedicada á San Estéban y servida por 2 beneficiados; para beber y demás usos aprovechan los vec. las aguas del r. El TÉRM. confina N. Villc las; E. Zumeiza; S. montes de Treviño, y O. Nanclores de la Oca. El TERRENO es de regular calidad, le baña el espedrado r. y cria algu. arbolado. CAMINOS: locales. El CORREO se recibe de Victoria. PROD.: trigo, cebada, maiz y otros granos; cría algu. ganado, poca caza y pesca. POBL.: 40 vec., 65 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

En el ant. catálogo de San Millán se hace mención de este pueblo con el nombre de Subitlana, colocándolo en uno de los aflorces de Langrares.

En 21 de junio de 1813, el general Hill ganó esta pobl. á los franceses, quienes á pesar de todo su empeño no pudieron recobrarla, por la firmeza inmutable de las tropas aliadas.

Es patria de D. Simon de Anda y Salazar, oidor de la real audiencia de Filipinas y después su gobernador y capitán general del Consejo y Cámara de Castilla: á este varón ilustre se debió la defensa y conservación de las Filipinas y reconquista de Manila, tomada por los ingleses en 1762.

SURION: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de Frades (V.). POBL.: 44 vec., 70 almas.

SUBIRANEGAS: ald. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. y jurisd. de San Jorge Desvalls, de cuyo l. depende.

SUBIRATS: l. cab. de ayunt. que forma con San Pablo de Ordal, San Pedro Lavera y Savall, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (3 leg.), part. jud. de Villafranca de Panadés (2): sit. sobre la montaña de Ordal, le combaten los vientos del SO.; su CLIMA es sano y de los mas fríos; las enfermedades comunes son fiebres inflamatorias ó inter-

mitentes. Tiene 160 CASAS y una igl. parr. (San Pedro) de la que es aneja la de San Juan de Sasroviras, servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. San Saturnino de Nova; E. San Pedro de Gelida; S. Oleas de Bonassalls, y O. San Pablo de Ordal y Lavera; en él se encuentran muchos cas. que llevan el nombre de las heredades en que están sit., como casa Rossell, casa Figueras, etc.; un ant. cast. derruido, con grandes subterráneos y cisternas; varias sepulturas del tiempo de los árabes; un edificio denominado Torre de Ramoua, con 8 ó 10 casas antiguas; por medio de 2 pequeños montes pasa un profundo torrente, en el fondo del cual se ven las ruinas de una capilla llamada de la Font Santa; al pie de esta habia una fuente de aguas calientes, cuya virtud medicinal consistia en curar las enfermedades cutáneas; estas aguas desaparecieron de repente en 1841; por comision de la academia de medicina y cirugía se hicieron varios trabajos en 1833 para descubrir de nuevo los manantiales; efectivamente, aparecieron por 3 veces consecutivas en tanta abundancia, que hicieron cesar los trabajos, pero á los pocos dias desaparecía otra vez: la última guerra civil fue un obstáculo para continuar aquellos, mas sin este auxilio han aparecido recientemente las aguas en la misma forma que desaparecieron, y mandando con abundancia; por un ligero análisis hecho de ellas, se ha visto que contienen carbonatos y sulfatos de cal y alguna cantidad de azufre: existen tambien en este término colocadas de trecho en trecho varias cruces ant. de piedra bien trabajadas, y todas tienen una mano esculpida en ellas. El TERRENO es montuoso, pedregoso, con mucho bosque arbolado y abundante en minas de carbon de piedra, en que se ha trabajado mucho y se hallan abandonadas. El r. Noya se fertiliza este suelo, y recibe el desagüe del arroyuelo Laverna, y las aguas de ambos dan impulso á algunas fáb. y molinos. Hay CAMINOS locales de herradura, que se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe de San Saturnino de Noya por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, legumbres, vino, hortalizas, madeiras, leña y en las márg. de los r. hay nuevas plantaciones de almendros y moreras multicitadas; cría ganado lanar y cabrio; caza de conejos, perdices y liebres y pesca en el r. IND.: molinos de papel y de harina, fáb. de vidrio. POBL.: 50 vec., 321 alm. CAP. PROD.: 2,784,800 rs. IMP.: 69,320.

Redúcese con bastante probabilidad á esta pobl. la antigua Subur de los cossetanos mencionada por Mela, Plinio y Ptolomeo.

SUBIZA: l. de la ceud. y ayunt. de Gelar en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. y aud. terr., dióc. y merind. de Pamplona (2 leg.): sit. en el camino real de Pamplona á Tafalla, con CLIMA templado y húmedo. Tiene sobre 30 CASAS; escuela de ambos sexos concurrida por 26 niños y 24 niñas, y dotada con 4,360 rs.; igl. parr. de entrada (San Juan), servida por un abad, de provision de los vec. y S. M., y por un beneficiado de provision de S. M. y el abad en los meses respectivos; 2 ermitas. El TÉRM. confina N. Salinas; E. Olaz; S. Biurrun; O. el monte Francoa, donde hay buenos pastos. El TERRENO es de buena calidad, y le cruza un arroyo. CAMINOS: el espedrado y los de pueblo á pueblo. El CORREO se recibe por el balijero de la ceud. PROD.: trigo y otros cereales y algo de vino; cría ganado lanar y vacuno y poca caza. POBL.: 32 vec., 441 alm. RIQUEZA: con la ceud. (V. GALANA).

El rey D. Sancho el Fuerte en 1210 concedió á los lab. de este l. que solo pechasen cada año 250 cañices, mitad trigo y mitad cebada, y 300 sueldos; quedando libres de otra pecha; á no ser en las heredades que el rey tuviese en Subiza, y esto dándoles el pan. En 1218 el mismo rey dió á Juan y á Gil de Bidaurre padre é hijo, en cambio de la v. de Cadreta con su cast., los pueblos de Subiza, Biurrun, Arre y Arruazán ó Arruazu.

SUBIZARRETA: cas. del valle de San Pedro en la prov. Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Elgoibar.

SUBRES: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Touro y felig. de San Tirso de Cornado (V.). POBL.: 15 vec., 74 almas.

SUBRIBAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Santiago de Arminal (V.).

SUBSALIME: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de

San Salvador de *Grandas de Salime* (V.). POBL.: 7 vec., 23 almas.

SUCSABILLA DO CARBALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de Sta. María de *Trasmonte* (V.).

SUCSABILLA DO SALGUEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de Sta. María de *Trasmonte* (V.).

SUCUCEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sto. Tomé de *Rocarré* (V.).

SUCUR (V. SORRATS).

SUCADISA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de Santiago de *Arcade* (V.).

SUCADJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentes de García-Rodríguez y felig. de San Juan de *Feijo* (V.).

SUCAGUIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Sta. Eugenia de Setados.

SUCASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Santiago de *Lestedo* (V.). POBL.: 6 vec., 28 almas.

SUCASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de M. Nerroso y felig. de Sta. Marina de *Sucastro* (V.). POBL.: 4 vec., 19 almas.

SUCASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Boredas y felig. de San Vicente de *Bor* (V.). POBL.: 42 vec., 60 almas.

SUCASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernade y felig. de San Pedro Félix de *Roipar* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

SUC-CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de *Lama* (V.).

SUC-CASTRO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1 2 leg.), part. jud. de Chantada (2 1 2) y ayunt. de Monterroso (1). SIR. en el camino de Monterroso á Taboada; CLIMA benigno: comprende los l. de Gimil y Su-Castro, que reúnen 24 CASAS, varios fuentes de buen agua y una iglesia parr. (Sta. María) anejo de San Andrés del Bál. El TÉRM. confina por N. con Framen, E. el monte de San Cristóbal; S. Bispo y Balboa, y por O. Fente; el TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad: el mencionado CAMINO y los vecinales que con él enlazan, están mal cuidados; el CORRO se recibe en Taboada. PROD.: centeno, patatas, maíz, trigo, lino, legumbres y castañas; cría ganado vacuno, de cerda, lanar y algo de mular y cabrío; hay caza, molinos harineros y telares caseros, si bien su IND. es la agrícola. POBL.: 26 vec., 118 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

SUCGOSA: probablemente viene significada bajo este nombre en las tablas de Ptolomeo, como pobl. ilergeta la actual Sariñena.

SUCUDDO: c. de la España ant. nombrada por Plinio entre las principales de la Bética: D. Miguel Cortés lo reduce á la v. de Jimena.

SUCHS: desp. reducido en la actualidad á un térm. rural en la prov. y part. jud. de Lérida, enclavado dentro de la jurisd. de Almacellas.

SUCINA: dip. agregada al ayuntamiento y part. jud. de la prov. de Murcia (4 leg.), dióc. de Cartagena, sir. en las faldas meridionales de las montañas que se descubren á una leg. de la cap. y el CLIMA es templado y sano. Se compone de 50 CASAS reunidas y hasta 400 diseminadas, todas de labradores; una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un cura do entrada y de provision ordinaria, cuya parr. cuenta por anejos las dip. de Abileses, Gea y Trullors, parte de Balsicas y de las Cañadas de San Pedro, con 3 ermitas en dichos puntos. El TÉRM. está comprendido en el de su ayunt. El TERRENO es todo de secano, formado por lomas incultas que corren de N. á S. y cañadas ú bonduras para sembrar, paralelas á dichas lomas. LOS CAMINOS conducen á Murcia, Cartagena y Orihuela en mal estado. El CORRO se recibe do Murcia por el camino que lo lleva á San Pedro del Pinatar. PROD.: trigo, cebada, avena, aceite y barrilla; hay algun ganado lanar y cabrío y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: con su campo 450 vec., 3,950 almas. CONTR.: con su ayuntamiento.

SUCIO: r. afluente del *Guadalfeo* (V.) en la prov. de Granada, part. jud. de Motril.

SUCO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Candamo y felig. de Santiago de Acoés, sir. á la izq. del *Nalon* en la vertiente de Piedraíta, montaña de la cord. que guarnece

el r. de la felig. de Castañedo hasta Tirso. El TERRENO es de buena calidad y fértil. PROD.: maíz, escanda, patatas, habas, vino y otros frutos. POBL.: 10 vec., 42 habitantes.

SUCRO: un r. y una c. nos presenta la geografía ant. bajo este nombre: aquel en el *Júcar*; y esta indudablemente Alcira.

SUDANELL: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. y dióc. de Lérida (2 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (36). SIR. poco mas abajo de la confluencia de los r. *Sed* y *Segre*, á poca dist. de la márg. izq. de este último; CLIMA benigno, propenso á inflamaciones y cañarras. Consta de 63 CASAS, inclusa la municipal, cárcel, escuela de primeras letras concurrida por 25 ó 30 niños, dotada en 400 rs. de los fondos municipales, é igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por cura párroco de término y 2 beneficiados de patronato particular, y cementerio á poca dist. NO. del pueblo. Confina el TÉRM. por el N. con el r. *Segre*; E. Montolú; S. Suñer, y O. Torres de Segre: se estiende una hora de N. á S. y la misma dist. de E. á O.: pasa por dentro de la circunferencia de aquel la ecúmena de Torres, que baja de mos arriba de Lérida, sirviendo sus aguas para el riego y para beber los vec.: tambien le bañan los r. *Segre*, que corre de NE. á SO., y el *Sed*, conocido tambien por riach. de *Cortidá*, que va de ESE. á O. y se incorpora al anterior poco mas arriba de la pobl.: cerca de las orillas tienen algunos árboles, tales como chopos y olmos, disminuidos considerablemente por las grandes avenidas del *Segre*. El TERRENO es bastante llano y de muy buena calidad, comprendiendo en su estension un trozo de huerta de 1/4 de hora de lat. y de una de long. LOS CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes en buen estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Lérida por los mismos interesados. PROD.: trigo, aceite, vino, judías, seda, legumbres, frutas y hortalizas; cría ganado lanar; caza con escasez de liebres y perdices, pero abundante de conejadas, churras y calandrias; pesca de barbos y anguilas. IND.: un molino acettore y un horno de cocer pan. POBL.: 95 vec., 465 alms. RIQUEZA IMP.: 31,578 rs. CONTR.: el 1478 por 100 de esta riqueza. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,077 rs. que se cubren, una pequeña cantidad del producto de propios y lo demas por reparto vecinal.

SUDROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de San Julian de *Freijo* (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.

SUEBOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muzaricos, felig. de Sta. María de *Coiro* (V.).

SUEBOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña, felig. de San Mamed de *Suebos* (V.).

SUEBOS: cot. red., ó sea jurisd. de la ant. prov. de la Coruña: el señ. lo ejercía D. Bernardo del Rio, el cual nombraba el juez ordinario.

SUEBOS (SAN MAMED DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (4 1/2), part. jud. de Negreira (3) y ayunt. de Baña (3 1/4). SIR. á la der. del 1. que nace en Freigeiro y es afluente del *Tambre*; CLIMA frio y humedo, pero sano: comprende los l. de Fajin, Francos, Ranguengo y Suebos, que reúnen 50 CASAS y una igl. parr. (Sta. María). El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Sar; E. Marcelle; S. Baña, y O. Hermida; el TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS vecinales mal cuidados; el CORRO se recibe por la cap. del part. PROD.: maíz, trigo, centeno, patatas, legumbres y alguna fruta; cría ganado para la labor: hay caza y molinos harineros. POBL.: 53 vec., 271 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

SUEBOS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (1 1/4 leg.), dióc. de Santiago (9) y ayunt. de Arteijo (1 1/2). SIR. sobre la costa del Océano, sobresaliendo al N. la punta en que se encuentra una vigia, aunque sin uso; el CLIMA es templado y sano. Hay 53 CASAS medianas, y á la parte del E. se ven vestigios de una ad. fort. La igl. parr. (San Martin) es una capilla colocada al N. de la pobl. y anejo de Santa María de Pastoriza, con cuyo TÉRM. confina por el S.; al E. con el camino de Bergadinos á la Coruña; N. el mar cantábrico, y por O. el actual de Sabon. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad en la parte destinada al cultivo: el CORRO se recibe de la Coruña. PROD.: trigo, maíz, centeno, cebada, hortalizas, lino y patatas; cría poco ganado, pero hay caza y mucha pesca

que facilita su puerto. pobl.: 83 vec., 271 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

SUEBOS DE ABAJO: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Ames, felig. de Sta. Maria de Trasmonte (V.).

SUEBOS DE ARRIBA: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Ames, felig. de Sta. Maria de Trasmonte (V.).

SUECA: v. con ayunt. y adm. subalterna de cortijos, cab. del part. jud. de su nombre en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (5 leg.): sir. en una llanura a la izq. del r. Júcar, dist. una hora del mar: la habitan generalmente los vientos del E. y O.; su CLIMA es templado; y los enfermedades mas comunes tercianas, calenturas gastricas é indigestiones. Tiene 4,535 casas de buena lab., las cuales se distribuyen en 42 calles anchas y algunas de ellas empedradas, y 5 plazas que sirven para mercados por estar contiguas; hay buena casa de ayunt., cárcel pequeña y poco cómoda, un hospital establecido en el que fue conv. de franciscanos, 3 escuelas públicas de niños á las que concurren 350, dotada cada una con 3,000 rs.; otras 2 de niñas con 340 de asistencia y 4,500 rs. de dotacion cada una; 2 privandas de asistencia y 4 de niñas, todas bastante concurrencias; igl. parr. (San Pedro) de término, servida por un cura y 3 vicarios perpetuos, todos de provision ordinaria; 4 ermitas dedicadas á San José, Santísimo Cristo, San Roque y los Santos de la Piedra, estas 2 últimas fuera del pueblo, y un cementerio capaz y ventilado: los vec. se surten de las aguas del r. Júcar, que son buenas. Confina el térm. por N. con la Albufera de Valencia; E. Cullera; S. el r. Júcar, y O. Albalat y Sollana; su estension de N. á S. es de 2 1/2 leg. y de E. á O. En su radio se encuentran las barracas del *Marañón*, y varias casas de campo sit., en sus hermosos huertos; y segun las antigüedades de la v. se cree existieron los pueblos de Sanselles, Torreta Borig, Elio y Jorras. El TERREÑO es llano; muy fértil y de regadío, á escepcion de una pequeña parte de secano con olivos: se fertiliza con las aguas del r. Júcar por medio de un azud que da bastantes aguas para sus marjales. En el cauce del r. junto al pueblo de Riola, hay una barca que sirve de paso y otra en la media-ña del cauce de Fortaleñy; toman el nombre de aquellos pueblos aunque estan en el térm. de Sueca. Los CAMINOS se dirigen á las pobl. inmediatas y el mar; son carreteros, y su estado en el invierno es malísimo. El COMERCIO se recibe en su adm. subalterna por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, arroz, habas, aceite, seda y toda especie de frutas y verduras; mantiene ganado vacuno y lanar; hay caza de codornices, tortolas, ánades, fajas y otras aves acuáticas y de paso; y pesca de tencas, barbos y anguilas. IND.: la agricola, 5 fáb. de tojas y ladrillos, 4 molinos harineros y 5 de arroz, todo en estado próspero. El comercio se reduce á la esportacion del arroz y seda, importándose trigo, aceite, vino y viandas; hay 3 tiendas de ropas, 47 de especieria y 4 de carbon. Celebra feria anual los días 7, 8 y 9 de setiembre, y mercado semanal los viernes: se presentan ropas, paños, loza, cristal, vidrio, quincallas, granos y otros art. de general consumo. Pobl.: 2,052 vec., 9,874 alm. CAP. PROD.: 29,440,283 rs. IMP.: 4,400,620. CONTR.: 262,235. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 400,000 rs., del que se pagan 5,250 al secretario del ayunt., y se cubre con el prod. de propios y arbitrios, y si hay déficit por reparto vecinal.

Algunos han pensado ser esta v. la ant. *Suero* que figura en los geógrafos mayores; pero la reduccion mas probable de aquella c. es á Alcira. Otros afirman que en tiempo de los árabes era un palacio de recreo y coto de caza de los reyes de Valencia. En el repartimiento de la conquista cupo á los caballeros templarios. Después pasó á la orden de Montesa y San Jorge de Alama. En 1609 tenia 460 vec., cuya pobl. redujo á un número insignificante la espulsion de los moriscos. Las guerras de sucesion de principios del siglo último pasado, volvieron á trabajar. Su incremento fue después admirable, pues en 1794 tenia ya 4,225 vecinos.

SUECA: part. jud. de *entrada* en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia. Se compone de 3 v., un l., varios alq. y desp. que forman 6 ayunt., cuyos nombres, pobl. y otros datos estadísticos, así como las dist. entre los mismos y á la cap. de que dependen, resultan del cuadro sinoptico y escala que se incluyen en este art.

CUADRO sinoptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de alcho, partido, su estadística-anual, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	ROBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.				RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.									
	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Contribu- yentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Arcades.	Tenientes.	Receptores.	Sindicos.	Suplentes.	Jóvenes alistados por series.	Capo de sold. en 20,000 hombres.	Territorial.	Y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100.						
Albait de Pardines..	366	1434	202	806	185	4	6	1	1	1	1	1	6	27	33	44	43	8	98	32	466602	52870	43574	233043	42659	146	20	29	28	4977
Almosoles.....	492	814	126	428	192	1	5	1	1	1	1	1	5	19	20	6	3	76	48	86704	22695	11374	20809	108	43	19	48	27	407	
Callera.....	2322	7821	683	792	118	1	4	1	1	1	1	1	4	140	133	410	66	32	22	405	163520	160853	160800	204577	90	49	27	46	1981	
Sollana.....	480	862	420	792	118	1	1	1	1	1	1	1	1	5	9	17	6	5	57	49	484884	20283	2360	207479	20353	143	23	10	2383	
Sueca.....	2052	8871	916	391	4	1	4	1	4	1	4	1	4	110	160	450	55	30	40	453	498	820687	240873	24060	4100620	262235	127	27	29	2074
Totales.....	5912	19799	7537	183	4809	1713	5	7	36	5	36	369	447	84	76	4056	442	2003419	860243	450893	2666324	580044	443	6	27	28	2974			

VALENCIA. Ob. á que pertenecen. Con fecha posterior á la publicacion del part. de Alcira, ha sido segregado de él y agregado á de Sueca el pueblo de Trabernes de Valldigna, que se omito en este cuadro por evitar repeticiones. (V. el de Alcira.)

SUECA, cab. del part. jud.

4	Albalat de Pardines.				
2 4/2	4 1/2	Almusafes.			
4	2	3 4/2	Cullera.		
2 1/4	2	4 1/4	3 4/4	Sollana.	
3	4	3 4/2	2	5 1/4	Tabernes de Valldigna.
5	4	3	6 4/4	3	8 1/4 Valencia, aud. y c. g.
64 1/2	60 4/2	60	62 4/2	60 4/4	61 63 Madrid.

SITUACION, CONFINES Y CLIMA. Sit. al S. de Valencia, en la costa del Mediterráneo; confina por N. con el de Torrente y la Albufera; E. el mar; S. los de Gandia y Alcira, y O. los de Alberique y Carlet; su extensión de NO. á SE. es de unas 6 leg., ó sea desde el limite meridional de Tabernes de Valldigna hasta el set. de Almusafes, y unas 4 de E. á O. desde la punta oriental del cabo de Cullera hasta el confin occidental de Albalat de Pardines. Reinan generalmente en el part. los vientos del E. y O.; su clima es templado y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes, producidas por el cultivo del arroz, de cuya plaga se halla preservado el pueblo de Tabernes, que sit. en el valle de Valldigna, no conoce tal planta.

TERRITORIO. El de este part. es generalmente llano, abrazando solo las montañas de Tabernes y de Cullera; las primeras forman el muro set. del valle de Valldigna y corren de E. á O. como una 1/2 hora hasta que se introducen en el part. de Alcira; su elevación es bastante considerable, distribuyéndose en varias sierras y barrancos, cuya dirección es por lo comun hácia el S. ó sea hácia el valle antes mencionado, formado entre este grupo de montes y el Monduber, colocado al lado opuesto dentro del part. de Gandia. Hay en ellos muchísimos arbores que sobran al consumo de leñas que necesita el pueblo de Tabernes, y no bastantes yerbas para el pasto de los cortos ganados del abasto: la calidad de la piedra es caliza, y muy nombrada la cal que se saca de sus hornos; no así la mina de yeso que se encuentra á la dist. de 1/4 de hora de aquella v., la cual no es muy apreciable por su poca blancura. El otro monte del part. es el de Cullera, por estar dentro de su jurisd. civil, el cual es conocido tambien con el nombre de las Zorras; casi todo está pelado, no porque la poca tierra que abriga sus cavidades sea de mala calidad, sino porque el continuo pasto de los ganados que hay provisionalmente para el abasto, no dejan crecer los arbores, yerbas y árboles; de manera que no se observa verdor mas que en dos puntos, y son: el rancho marcado del fuerte de la Libertad y el del barranco de la ermita de Sta. Marta, cuya entrada á ganados y leñadores está prohibida en todo tiempo del año. Sus yerbas medicinales son raras y abundantes, y los animales que cria gatió son raras, conejos, zorras y tejones. Fuera de las pequeñas porciones montuosas que acabamos de reseñar, la totalidad del part. es llano y de diferentes calidades; en las huertas de todos los pueblos domina la arcilla, menos en parte de las del término de Tabernes y de las de Cullera inmediatas al monte ó al mar. motivo á que las corrientes de los barrancos inundan aquellas tierras llevándose la parte mas ligera en descomposicion, que es la arcilla, dejando solo la arena. con una pequeña parte de aquella; las inmediatas al mar, como este las ofrece sus arenas, claro está que ellas deben dominar en la composicion. Este terreno arenoso, que llaman los naturales amoroso, sin duda por la facilidad de trabajarse, se destina al cultivo de la avellana americana que requiere esta clase de tierras. Tanto los cortos seranos, como los dilatados marjales del part., son todos de buena calidad; regados estos últimos y las huertas con las aguas del r. Júcar por medio de la real acequia de Alcira, y de los dos azudes que en el cauce de aquel tienen las v. de Sueca y Cullera, y con las del r. Corbera que se forma principalmente de las escorrentías y sumideros de los marjales superiores. Ambos

r. corren paralelos en dirección de O. á E. en busca del mar Mediterráneo donde desaguan.

CAMINOS. Cruza por la parte set. del part. y por dentro de Almusafes la carretera prov. de Játiva á Valencia; de SE. á NO. va otra carretera que desde Denia y Gandia pasa por Cullera, Sueca y Sollana hasta llegar al mismo Almusafes, donde empalma con la anterior; su estado es regular, así como el de los demas caminos que sirven para comunicarse unos pueblos con otros, que tambien son carreteros, á escepcion del que conduce á Tabernes de Valldigna, desde la carretera de la Marina.

PRODUCCIONES. Arroz, trigo, maíz, avellanas americanas, habas, seda, vino, aceite, aguardiente, frutas, legumbres y verduras; mantiene el ganado lanar necesario para el abasto de carnes; hay caza de conejos y algunas aves acuáticas, y abundante pesca en el mar.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La que generalmente domina en el part. es la agrícola, y tan solo para llenar aquellas necesidades mas imperiosas se conoce la fabri. Los objetos que sirven de trafico mercantil en su importacion son el trigo, aceite, vino, aguardiente y algarrobos; y en su e-porcion el arroz, naranjas, avellanas americanas, maíz, habas y seda: el arroz se vende por lo regular á 46 rs. la barchilla, lo mismo que el trigo; á 9 la del maíz y habas, á 7 la de la avellana, á 6 la de la v. de 20 la de aguardiente, á 36 la del aceite y á 46 la libra de seda.

Ferias y mercados. Dos hay de las primeras en el part.; una en Cullera que tiene lugar el jueves, viernes y sábado despues de la Pascua de Resurreccion, poco concurrida; y otra en Sueca en 8 de diciembre, cuyo trafico se reduce á la compra de ganado mular y caballar, en lo que basta á llenar las necesidades de la ag-cultura. Los mercados semanales son en Tabernes y Cullera los jueves, y en Sueca los viernes, presentándose para la compra y venta géneros de abaceria, vidriado, ropas de hilo y algodón, herramientas de agricultura y semillas, segun la época. En Albalat, Almusafes y Sollana solo conocen en jueves y sábado la venta de los géneros de abaceria.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 70, de los que resultaron absolutos de la instancia 3, libremente 2, penados presentes 62, contumaces 4, reincondentes en el mismo delito uno, en otro diferente 3, con el intervalo de 3 meses á 2 años: de los procesados 28 contaban de 10 á 20 años, 32 de 20 á 40, y 40 de 40 en adelante; eran hombres 67 y mujeres 3; solteros 45, casados 25; sabian leer y escribir 7; de 63 se ignoraba la instruccion; uno ejercia ciencia ó arte liberal y 63 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 24 delitos de homicidio y heridas con 2 armas de fuego de uso licito, 4 de ilícito, 9 armas blancas permitidas, 6 prohibidas, 3 instrumentos contundentes y un instrumento ó medio ignorado.

SUEGOS: jurisd. de la ant. prov. de Mondoñedo, cuyo juez ordinario era nombrado por D. Manuel de Cora y otros partícipes.

SUEGOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y feligresía de Santa Eulalia de Suegos (V.). **POBL.:** 32 vec., 439 almas.

SUEGOS (STA. EULALIA DE): felig. en la prov., dioc. y part. jud. de Lugo (3 leg.) y ayunt. de Pol (4 1/4). **SIT.** en pais quebrado, con buena ventilacion y de clima sano; se compone de los l. Folgeiras, Cima de Vila, Yolo, Suegos, Puzo y Baile que reúnen unas 50 CASAS de mala construcción; tiene una escuela de instruccion primaria pagada por los vec., y algunos manuales de agua buena de que se surten. La igl. par. (Sta. Eulalia es matriz de San Pedro de Caraso, y á 200 pasos de ella hay una ermita con la advocacion de Nra. Sra. de las Nieves. **TÉR.M.** confina por N. con Sta. Maria de Cirio; E. con San Ciprian de Montecubeiro; S. con Santiago de la Meda, y O. con San Pedro de Caraso: el terreno es de mediana calidad, montuoso y quebrado: los CAMINOS son vecinales y mal cuidados, y el conazgo se recibe en la cap. del part. **PROD.:** centeno, trigo, patatas, maíz, habas, lino, nabos y alguna frut., y cria algun ganado. **IND.** la agrícola y pecuaria. **POBL.:** 50 vec., 308 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

SUEGOS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (13 leg.), dioc. de Mondoñedo (8), part. jud. de Vivero (3 1/4) y

ayunt. de Riobarba (4). **SIT.** en la costa Cantábrica en terreno costanero y montañoso; disfruta de buena ventilación y clima sano. Tiene 63 CASAS, las mas de ellas bajas y terrenas, diseminadas en los l. de Peon, Foullas, Baldourido, Pallaza, Pontide, Lagar, Encrucelada, Fabal, Viso, Iusua, Polguero, Seijo, Torre, Fontao, Barreira, Corgos, Novas, Outero, Saubodegas, Iglesia y Castro; hay fuentes de buen agua en el invierno, pero escasean en el verano. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de San Pedro de Mosende; el curato de primer ascenso y patronato real y ocl.; el cementerio aunque inmediato a la igl. no perjudica a la salud pública. El **TERM.** se extiende a 4 1/2 leg. de N. a S. y 1/2 de E. a O. confina por N. con el Océano; por E. San Juan de Coba; al S. Mosende, y por O. San Roman del Valle. El **TERRENO** participa de monte y llano, y en parte de buena calidad. Los **CAMINOS** son locales de herradura y en mediano estado: el **CORREO** se recibe en la cap. del part. **PROD.**: trigo, centeno, maiz, legumbres, lino, vino, muchas patatas y pocas castañas; cria ganado vacuno y lanar; en el sitio llamado puerto de Alegria hay un mineral de arenilla para las salvederas, es de comun y general aprovechamiento. **IND.**: esta agricola y tejido de lienzos; hay sastres y pescadores. Esta felig. en la parte marítima pertenece al distrito de Vivero y es una de las comprendidas en la comandancia del puerto de Cilleros. **POBL.**: 77 vec., 400 alim. **CONTR.** con su ayuntamiento (V.).

SUEIRA (STA MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (3), y ayunt. de Boquejón (1). **SIT.** sobre la marg. der. del *Ulla*. **CLIMA** templado y húmedo, pero bastante sano. Tiene 35 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria), anejo de San Pedro de Donas, con cuyo **TERM.** confina por O.; al N. Pousada; E. Ledesma, y S. el citado r. *Ulla*. El **TERRENO** es de primera clase con poco monte y mucho arbolado: los **CAMINOS** son vecinales y malos: el **CORREO** se recibe en Puente Ulla por Santiago. **PROD.**: vino, maiz, trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas y frutas; cria ganado vacuno, mular, caballar, lanar y algo de cerda; hay caza y se pescan truchas, salmones y anguilas. **IND.**: la agricola telares caseros y molinos. **POBL.**: 25 vec., 473 alim. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

SUEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seró de las Somozas (V.).

SUEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Maria de Argalo (V.).

SUEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Julian de Santo (V.). **POBL.**: 3 vec., 22 almas.

SUEIRO (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), y ayunt. de Alvedro (4): **SIT.** a la izq. del camino de la Coruña a Santiago: **CLIMA** benigno y sano. Comprende las ald. de Barrio, Goyente, Vilar de Arriba y Vilar del Medio: cuentan con 50 CASAS y una igl. parr. (San Silvestre de Veiga), y el curato es de entrada y patronato ligo. El **TERM.** confina por N. con Sésamos; E. y S. Anceis, y por O. Veiga y el mismo Sésamos; el **TERRENO** participa de montes y valle llamado de Veiga, formado por dos cord.: los **CAMINOS** locales vienen a enlazar con el citado camino de la Coruña, en cuyo punto se recibe el **CORREO**. **PROD.**: trigo, maiz, centeno, hortalizas y frutas; hay vino de mala calidad, ganado vacuno, lanar y mulser. **IND.**: la agricola, telares para lienzos y molinos harineros. **POBL.**: 44 vec., 220 alim. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

SUELA: c. de la España ant., pequeña como espesa Mela; aunque era municipio: hallábase en la region de los bastulos peonios, y no es inverosímil su reduccion a Fuenigrola.

SUELO (EL): cot. red. de la prov. de Zaragoza, ayunt. jud. de Caspe. Es de la jurisd. del Baile de esta última pobl.

SUELVES: l. en la prov. de Huesca (12 hor.), part. jud. de Boltaña (7), dióc. de Barbastro (5), aut. terr. y c. g. de Zaragoza, y ayunt. de Barcabó: **SIT.** en un varranco u hondata; su **CLIMA** es sano. Tiene 10 CASAS; igl. parr. (San Salvador) servida por un cura vicario que provee el diocesano; y buenas aguas potables. Confina con Naval, Salinas, Barcabó y Olson. El terreno es de secano, y sumamente quebrado. Los **CAMINOS** son malas veredas para los pueblos limítrofes. **PROD.**: trigo, vino, aceite y pastes; cria ganados y alguna caza. Las **PROD.** no bastan para el consumo. **POBL.**: 14 vec., 104 alim. **RIQUEZA IMP.**: 25,948 rs. **CONTR.**: 3,342 rs.

SUELLACABRAS: y. con ayunt. que lo forma con Torre-

tarranco, en la prov. de Soria (4 leg.), part. jud. de Agreda (5), aut. terr. y c. g. de Burgos (36), dióc. de Osma (14): **SIT.** en una corta llanura, circundada de escarpados cerros y combatida principalmente de los vientos N. y S., su **CLIMA** es sano y las enfermedades mas comunes, reumas y afecciones catarrales: tiene 70 CASAS, la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria frecuentada por 43 alumnos de ambos sexos, dotada con 1,200 rs.; hay 2 fuentes de buenas aguas, una igl. parr. (El Salvador, matriz de la del Espino. **TERM.**: confina con los de Villarraso, Cotos, Nieva, Pobar y el Espino; dentro de él se encuentran dos ermitas (Nra. Sra. la Blanca y San Caporacho), los desps. de Alhama, y San Martin, y varias fuentes de buenas aguas, entre ellas una mineral a la que se atribuyen las mismas virtudes medicinales que a las de los baños de Gravallos; por disposicion del gefe politico de la prov. se construyó un arca para recoger las aguas: se trató de hacer varias cásernas para baños, pero no tuvo efecto. El **TERRENO** áspero, fío y poco feraz; comprende 2 montes uno de encina y otro poblado de roble y otras maderas; baña el **TERM.** el r. *Alhama*, que brota dentro de la jurisd.: **CAMINOS**: los que dirigen a los pueblos limítrofes, a la cap. del part. y a la cap. de prov. en la que se recibe y de-capita el **CORREO**. **PROD.**: trigo, cebada, avena, patatas, legumbres, cáñamo, verduras, leños de combustible y luenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y de cerda; hay caza de venados, liebres, perdices y algunos lobos: **IND.**: la agricola y 3 molinos harineros. **POBL.**: con Torretarranco 96 vec., 302 alim. **CAP. IMP.**: 50,006 rs. 6 ms.

SUENGAS DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarín y felig. de Santiago de *Suenegas* (V.). **POBL.**: 4 vec., 47 almas.

SUENGAS DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarín y felig. de Santiago de *Suenegas* (V.). **POBL.**: 4 vec., 24 almas.

SUERA ALTA: ald. con alc. p. dependiente del ayunt. de Suera Baja (4 2 hora), de la prov. de Castellon de la Plana (5 leg.), part. jud. de Lucena (id.), aut. terr. y c. g. de Valencia (11), dióc. de Tortosa (20): **SIT.** sobre un peñasco en la falda merid. de un monte; la batien los vientos del N. y O.; su **CLIMA** es templado y sano. Tiene 20 CASAS y una capilla dedicada a San Bartolomé, anejo de la de Suera Baja. El **TERRENO** es de buena calidad, que baña el r. *Seco*, llamado barranco de Pedraiva. **CAMINOS**: el que dirige a Mated y a Onda. El **CORREO** se recibe de este último punto tres veces a la semana. **PROD.**: trigo, vino, aceite, higos y algarrobos; hay alguna caza de conejos y perdices. **IND.**: la agricola y un molino harinero. **POBL.**: 14 vec., 45 alim. **RIQUEZA Y CONTR.** con *Suera Baja* (V.).

SUERA BAJA: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (5 leg.), part. jud. de Lucena (id.), aut. terr. y c. g. de Valencia (11), dióc. de Tortosa (20): **SIT.** en una altura: le batien los vientos del E. y O.; su **CLIMA** es templado y afecto a las catarrales é influencias internas. Tiene 21 CASAS; las del ayunt. y cárcel; escuela de niños a la que concurren 20, dotada con 1,200 rs.; otra de niñas asistida por 26 y 360 rs. de dotacion; igl. parr. (el Nacimiento de Nra. Sra.) que tiene por anejo a Suera Alta (1 2 hora) servida por un cura de patronato real ordinario, y una ermita (el Smo. Cristo de la Clemencia) sit. en la parte superior del calvario que hay junto al pueblo. Los vec. se surten de 5 fuentes que existen en las inmediaciones y escalabros de buena calidad. Los **CAMINOS** son locales y escasos. El **CORREO** se recibe de Villarreal por bajío tres veces a la semana. **PROD.**: trigo, maiz, vino, aceite, higos y aguardas; hay alguna caza de conejos y perdices. **IND.**: la agricola, 3 molinos harineros, 3 almazaras de aceite, y una fab. de desaguardiente. **POBL.**: con Suera Alta 235 vec., 933 alim. **CAP. IMP.**: 1,408,833 rs. **IMP.**: 91,635. **CONTR.**: el 22 por 100 de esta riqueza.

SUEROS: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aut. terr. y c. g. de Valladolid, es cab. del ayunt. de su mismo nombre a que se hallan agregados los pueblos de Quintana de Cepeda, Rio-frio, Ferreras, Murriondo,

Castroblanco y la Veguella, Donillas, Castrillos, San Felix, Escudero de las Lavanderas, Poncejos, Palaciosmil, Ollegos, Villamurciel, y Villanueva. **SUE**. en su alto: su **CLIMA** es bastante sano. Tiene 70 CASAS, la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras; igl. par. (San Pedro) servida por un cura de primer ascenso y tres voces legas; y buenas aguas potables. Confina con Castrillos, Ferreras, Castroblanco, la Veguella y Donillas. El **TERRENO** es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de un arroyo que baja de Villameca. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes á Astorga, de cuyo punto recibe la **CORRESPONDENCIA**. **PROD.**: centeno, legumbres, futas, patatas y pastos; cria ganados, y alguna caza. **POBL.**: de todo el ayunt. 244 vec., 4,081 alm. **CONTR.**: 3.037,644 rs. **IND.**: 438,240. **CONTR.**: 47,383 rs. 24 mrs.

SUEROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieros, y felg. de Sta. Eugenia de Seana (V.).

SUERTES: l. en la prov. de Leon (18 leg.), part. jud. de Villafraanca del Vierzo (3), dióc. de Astorga (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (39), ayunt. de Candin. **SUE**. en la falda de una sierra que va á unirse al puerto del Cuadro; su **CLIMA** es frio; sus enfermedades mas comunes dolores de costado y pulmonías. Tiene 40 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 300 rs., á que asisten de 40 á 42 niños; igl. anejo de Espinareda, dedicada á San Miguel; y 2 fuentes de muy buenas aguas potables. Confina con Fornála, Espinareda, Pereda y Tejedo. El **TERRENO** es de mala calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del r. *Ancueras*. Los montes están poblados de matas bajas, de acebo y brezo. Los CAMINOS son locales y se hallan en mediano estado: recibe la **CORRESPONDENCIA** de Villafraanca. **PROD.**: centeno, castañas, patatas, alguna hortaliza, y pastos; cria ganado vacuno, lanar, y cabrio. **IND.**: telares de lienzos del pais, y la arriería. **POBL.**: 37 vec., 185 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

SUERTE (LAS): desp. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

SUERRE: cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, térm. jurisd. de Luzás.

SUESA: l. en la prov. y dióc. de Santander (4 1/2 leg.), part. jud. de Entrambasaguas (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), ayunt. Sivanontan al Mar cuyas reuniones son en el pueblo que nos ocupa. **SUE**. en una suave pendiente con atmosfera despejada y alegre, entre el arenal de Latas, y Castanedo; su **CLIMA** es templado aunque húmedo gran parte del año, pero saludable. Tiene 75 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 2,200 rs., á que asisten 60 niños; igl. par. (Sta. Fulancia) servida por un cura de provisión del ob. en patrimonios por los hijos del pueblo; una ermita San Roque, y muy buenas aguas potables. Confina con Loredo, Pontones, Cubas, y Castanedo. A 1 1/2 l. g. de la pobl., se encuentra el santuario de San Lázaro de Tes. El **TERRENO** es de secano. Hay un monte poblado de roble que es un ramal del llamado Calabro. Los CAMINOS son locales: se recibe la **CORRESPONDENCIA** de Santander. **PROD.**: maíz, alubias, patatas, guisantes, pimientos, cacicoli, y alguna hortaliza; cria ganados, y caza de liebres. **POBL.**: 60 vec., 210 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

SUESSETAN ó **SUESSETANOS**: pueblos mencionados por Livio entre los que habitaban la actual Cataluña. Situacion era el SE. de los lacetanos, esto es en las montañas de Prades.

SUESTASUM: c. de la España ant. nombrada por Plinio en la region de los Caristos y en el Itinerario Romano, donde se ha escrito *Suisetatio*: es muy incierta su correspondencia moderna. En el Diccionario geográfico histórico de la Academia, se reduce al l. de Armentia: Cortés opina por SARAZO.

SUESTO SAN ESTEBAN DE: felg. en la prov. de la Coruña, y ayunt. de Lags (V. Suesto).

SUEVE MONTE Ó PUEBRO DE: en la prov. de Oviedo, **SUE**. al N. de la misma, y á una leg. del mar Cantábrico. Po. el lado del S. sirve como de límites á los ayunt. de Parres y Plana, hallándose en sus faldas setentrionales las par. de Carandi, Goviendes, y Lihardon, del ayunt. de Colunga. Tiene 1/2 leg. de subida, y desde su cumbre se divisa toda la costa desde Rivedo á Santander, y mucha parte de la prov.; comprende estensas praderas cubiertas de heno, que sirve para pasto de los ganados vacuno; la-

nar y cabrio de los pueblos inmediatos; siendo muy famosos y de buena raza los caballos que se crían en esta montaña, aunque generalmente tienen poca talla; y en muchos puntos abunda de árboles de todas clases. El monte Sueva marcado en las Cartas de navegacion, con el nombre de Carandi, es un excelente punto de observacion para los pescadores, pues conocen por él donde existen los criaderos de pesca, y el fondo del mar por la Coruña, ayunt. de Oleiros, felg. de San Julian de Serantes (V.).

SUEVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros, felg. de San Julian de Serantes (V.).

SUEPLI: v. con ayunt. en la prov., y dióc. de Almería (11 leg.), part. jud. de Purchena (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Granada (23): **SUE**. en la falda N. de la sierra de Filabres, sobre una colina que domina al arroyo ó barranco de Sierro: su **CLIMA** es muy sano, por la ventilacion y buenas aguas que disfruta. Tiene 225 CASAS, la de ayunt. y cárcel; pósto; escuela de instruccion primaria; igl. par. (Sta. Maria), servida por un cura de ingreso que sembra el ordinario; una ermita algo separada del pueblo, dedicada á San Roque, y cementerio en parage ventado. Confina con Purchena, Seiro, Bayarque y Laroza. El **TERRENO** casi todo es de secano y montoso. Los CAMINOS son locales y de herradura: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Tijola. **PROD.**: toda clase de granos, patatas, lino, cañamo, alguna legumbre, y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. **IND.**: telares de lienzos cosetos. **POBL.**: 244 vec., 844 alm. **CAP. IND.**: para el impuesto directo 49,985 rs. **CAP. IND.** por consumos: 35,000. **CONTR.**: 4333 por 100 de estos capitales.

SUGADIA: casa solar de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Conzarua.

SUGASTI: cas. del barrio de Zubillaga en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

SUGASTINOVA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Abando.

SUGAZÚ: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Galdacoz.

SUIDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabanas, felg. de San Martin de Canduas (V.).

SU-IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober, felg. de San Salvador de Figueiroa (V.). **POBL.**: 4 vec., 20 almas.

SU-IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierra Llana, felg. de Sta. Cruz del Valle de Oro (V.). **POBL.**: 6 vec., 29 almas.

SUILS: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre: es una de las que forman la pobl. de las *Paules* (V.).

SUIME: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiros y felg. de Sta. Marina de Pescoso (V.). **POBL.**: 6 vec., 32 almas.

SUINAGA: cas. del barrio de Aguinaga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

SUJAR: r. en la prov. de Badajoz: nace en una fuente así llamada, 4 leg. al E. de la Granja de Torrehermosa. corre al N. dividiendo las prov. de Badajoz y Córdoba, y bañando á la der. los térm. de Fuente-Obejuna, los Blazquez, Valsequillo, Villanueva del Duque, Dos-Torres y Belcazar, que pertenecen á la segunda, y á la izq. los de Zaucejo, Monterrubio y Cabeza del Buey, que son de la primera, tuercen al NO. internándose definitivamente en la de Badajoz, por los de Zarza-capilla, Peñalsordo, Capilla, Risco, Santi-Spiritus, Esparragosa de Lares, Campanario, Coronada, y Villanueva de la Serena, en cuya jurisd. entra en *Guadiana* por la encomienda de Castellano: durante su curso recibe en jurisd. de Dos-torres las riberas de *Cuadalmor* y *Guanatilla*; en la de Belcazar las de *Guadarranilla* y *Guadalete*; en la de Capilla la de *Esteras*; en la de Esparragosa la de *Guadalenar*; en la de Campanario la de *Guiltefra*; en la de Coronada, la de *Ballesteros*, y en la de Villanueva la del *Molar*: es bastante caudaloso, aunque en el verano interrumpe su curso, quedando solo algunos charcos; sus vados son generalmente pedregosos y para pasarlos conviene seguir á algun práctico, porque los obstáculos suelen cambiarse con las avenidas: tiene un solo puente llamado de Capilla en jurisd. de Peñalsordo, de 44 ojos de los cuales se halla otro uno y compuesto con madera; corresponde al duque de Bejar, que cobra cien to portazgo: hay otro paso, térm. de Esparragosa, formado por 20 pontones gruesos

osos de cal y ladrillo, sobre los que se ponen tablones para el ganado: da movimiento á varios molinos harineros, y cria pesca ordinaria de peces.

Este r. se llama tambien *Zuja* ó *Zujar*; observándose que se le dan estos nombres en la prov. de Córdoba, y el que hemos adoptado en la de Badajoz; lo cual depende á nuestro parecer de la diferente pronunciación propia en las dos provincias.

SUJAVAR: cortijada de 43 CASAS en la prov. de Alcabete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

SUMIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. Maria de *Marzá* (V.). POBL.: 2 vec., 19 alm.

SULA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y feliglesia de Sta. Maria de *Figueiras* (V.).

SULAGO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbila y felig. de Sta. Maria de *Merza* (V.). POBL.: 14 vec., 70 almas.

SULLEROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de *Córneas* (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

SUMACAL: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Comarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Teror.

SUMACÁRCER: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (12 horas), part. jud. de Alberique (2 1/2). sit. en una hondonada á la orilla der. del r. *Júcar*, y al pie del alt. monte de su nombre, que forma el estremo N. del canal de Navarres y el E. de la cordillera que baja desde Cofrentes; el barranco llamado de la Virgen le divide en dos mitades, cuyos vec. quedan incomunicados en épocas de grandes lluvias: le batan los vientos del E. y S.; su CLIMA es templado, y las enfermedades más comunes calenturas intermitentes. Tiene 180 CASAS, incluída la del ayunt. y cárcel; la del ant. palacio del señor del pueblo; una escuela de niños, á la que concurren 30, dotada con 1,200 rs.; otra de niñas, asistida por 20 y 600 rs. de dotación; igl. parr. (San Antonio Abad y San Nicolás de Bari), de primer ascenso, servida por un cura de patronato del conde de Orgaz, señor del pueblo, y un cementerio sit. á corta dist. al N. de la pobl. Los vec. se surten para sus usos de varias fuentes, especialmente de la llamada Nueva, cuyo manantial, que está á 200 pasos de la pobl., es de muy buena calidad: es tambien muy celebrada la llamada de la *Teja*, sit. á 1/4 hora del l. en el camino de Cebéla, cuyas aguas se aconsejan empíricamente como medicinales en las gastralgias y otras enfermedades nerviosas del estómago. Confluye el TÉRM. por N. con el de Tous: E. Antella y Cotes; S. Chella, y O. Navarres: en su radio comprende la cord. formada por los montes llamados Sierra del Calvario, Eras de Piedra y las Horcas: al S. de la pobl., en la cumbre de una montaña denominada Pantal ó Punta de Vidala, se encuentran trozos de murallas y otras ruinas de un ant. cast. llamado de Peñarroya. El TÉRRENO casi todo montuoso y fértil; participa de seco en su mayor parte, y de húerta, que fertilizan la mencionada fuente de la *Teja*, la acueducto de Escalona y una pequeña porción que suministra la de Cargacante, que toman sus aguas del r. *Júcar*, el cual corre junto al pueblo de O. á E., y sobre el que hay una barca para facilitar el paso. Los CAMINOS son locales, de herradura y en mal estado por estar abiertos en terreno árido y montuoso. El CORREO se recibe de Játiva por un encargado dos veces á la semana. PROD.: arroz, seda, algarrobas, trigo, cebada, maíz, aceite y melones: mantiene ganado lanar. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros, y 4 de aceite. El COMERCIO consiste principalmente en la venta del arroz á los tratantes forasteros que acuden á comprarlo, y en la exportación de la seda á Játiva, Alberique y Aleira. Hay un mercado todos los juéves bastante concurrido de art. de primera necesidad. POBL.: 192 vec., 721 alm. CAP. PROD.: 885,935 rs. IMR.: 35,428. CONTR.: 7,941.

En 1821 correspondía el señorío de este pueblo á Mosen Luis Crespi de Valdaura.

SUMAYOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de San Cristóbal de *Cuidas* (V.). POBL.: 40 vec., 44 almas.

SUMBILLA: v. con ayunt. en el valle de Santesteban de Lerin, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. y aud. terr. y dióc. de Pamplona (9 leg.), sit. á las marg. del *Vidasoa*, cuyo r. la divide en dos barrios; CLIMA templado y saludable: tiene sobre 200 CASAS, la mayor parte desparramadas en cas;

casa de ayunt. y cárcel; escuela concurrida por 40 niños y 47 niñas y dotada con 1,920 rs.; igl. parr. de segundo ascenso (San Tiburcio) servida por un rector, dos beneficiados de provision del marqués du Besalla, y un sacristán; una igl. Rital ó aneja titulada San Juan Bautista, que en el día es la principal por estar en el centro de la v.; una fuente de buenas aguas dentro de la pobl. y muchísimas fueras. El TÉRM. confina N. Echalar; E. Nabarte; S. Santesteban, y O. Aranzaz y Yancei; dent-o de su circunferencia hay muchos poco poblados de árboles. El TÉRRENO participa de monte y llano; este que forma la vea es de buena calidad y le baña el citado r. CAMINOS: la nueva carretera que dirige á Iruen. El CORREO se recibe de Pamplona por haljeyros los martes, viernes y domingos. PROD.: trigo, maíz, algo de alubias, lino, nabos, sidra y castañas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de liebres, pesca de truchas, anguilas y algun salmón. IND., un molino harinero. COMERCIO: importación de vino y aceite; y exportación de ganado vacuno y de cerda. POBL.: 192 vec., 1,339 alm. MATRIZA: 312,837 rs.

SUMEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino, felig. de San Pedro de *Ferreira* (V.).

SUMERIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martín de *Piña* (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

SUMEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Muras* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

SUMIS: SANTIAGO DE; felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (4 leg., dióc. de Santiago (5 1/2) y ayunt. de Carral (1. sit. al N. del camino de Santiago á la Coruña: CLIMA templado y sano. Comprende los l. ó ald. de Cabra de Abajo, Cabra de Arriba, Fuentes grandes, Fuentes pequeñas, Galguas, Jacin, Samagal, Loureiro, Meson, Pousada, San Pedro y casa fuerte de Villaroso: reúnen 130 CASAS, buenas fuentes, algodon arbolado y una igl. parr. (Santiago), con curato de entrada y patronato lego, hay una ermita con la advocación de San Pedro, y el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con Quimbre; E. el citado camino y puente de Lago; S. Canelo, y O. Encroallas: le baña el r. que al dirigirse al Mar se encuentra en la carretera el citado puente. El TÉRRENO participa de monte y llano: los CAMINOS locales, son malos, y el CORREO se recibe de Santiago. PROD.: maíz, centeno, trigo, patatas, legumbres y otros frutos: cria ganado vacuno, lanar y caballar; hay caza y pesca. IND.: la agrícola y pecuaria, molinos harineros y algunos telares para hilos del país. POBL.: 124 vec., 715 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SUMOAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove, felig. de San Esteban de *Sunods* (V.). POBL.: 22 vec., 99 alm.

SUMOAS SAN ESTEBAN DE; felig. en la prov. de Lugo (13 leg., dióc. de Mondoñedo (7), part. jud. de Vivero (4), y ayunt. de Jove (4). sit. en un llano rodeado de montes, pero con buena ventilación y CLIMA sano; está dividida en dos burgos; el de Aldoa de Arriba comprende los l. de Lagoella, Lodeiro, Patocoi, Torre, Bumeo, Carballal, Malle, Pazo, Sunoas y Cabo; y el de Aldoa de Abajo los de Fontes, Cabandela, Janudo, Gaba, Lagar, Albarán, Peceiras, Fontañá, Gólin, Amizote, Arca, Caneiros, Casanova y Couelo, que sin formar calles ni plazas reúnen 61 CASAS pobres; buenas fuentes de agua potable y una igl. parr. (San Esteban) cuyo curato es de presentación por varios particulares legos; el edificio está amenzado ruina. El TÉRM. confina por N. con Portocelo y Muris; E. Lago; S. Jove, y O. Juaneos. El TÉRRENO es de mediana calidad, y se encuentran grandes plantíos de robles destinados á la armadura y frezonos diferentes riach. más ó menos caudalosos que tambien impulsan á algunos molinos harineros. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en Viveo. PROD.: trigo, centeno, maíz, patatas, vino, lino y castañas, legumbres y pocas frutas; cria ganado, pedregudo el vacuno; hay caza y se pescan rufidos. IND.: la agrícola, telares, molinos y artesanos de primera necesidad; del monte da Granda se está en 1818 al 1820 meando su beneficio. POBL.: de Sargadillo; pero hoy confinan su beneficio. POBL.: 64 vec., 365 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SUNER: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. y dióc. de Lerida (3 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (37). Está sit. junto á un peroteo de sane terreno llano; CLIMA templado propenso á legumias. Compónese de 56 CASAS ade-

mas de una municipal; igl. parr. (El Nacimiento de Nuestra Señora) servida por un regeute cura de patronato real y ecl.; cementerio fuera del pueblo: una ermita arruinada bajo la advocacion de Sta. Lucia, dist. del mismo mas de 1/4 de hora hacia el N., y 2 balsas que sirven, una para los vec. y otra para abrevadero de los ganados. Confina el térm. por el N. con Sadanell; E. Alles; S. Alcanó y Sarroca, y O. Torres de Segre; le baña el riach. *Señ* que corre con direccion de E. a O., si bien su escaso caudal de agua apenas se utiliza para el riego, porque casi toda se emplea en los pueblos por donde anteriormente cruzaba; existen en él algunas canteras de piedra, si bien es por lo regular poco estimada por ser muy blanda. El terreno es de buena calidad y casi todo de secano. CAMINOS: los que van a los pueblos comarcanos en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Lérida por encargo reciproco que se hacen los vec. PROD.: trigo, vino y aceite; cria ganado lanar y caza de caudras, cangujadas y escasas perdices y liebres. IND.: 2 molinos molinos de harina. VAL. AGRICOLA. POBL.: 58 vec., 282 alm. RIQUEZA IMP.: 50,997 rs. CONTR.: el 4348 por 400 de esta riqueza.

SUÑIDE (Sta. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo, part. jud. de Sarria y ayunt. de Samos. (V. Sta. Maria de Soñide).

SUO CAMIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Orol (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

SURTOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de Pino (V.). POBL.: 8 vec., 32 almas.

SUPENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Pedro de Argomoso (V.). POBL.: 6 vec., 24 almas.

SUQUE: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Colmenar; uace en el térm. de esta v., y desemboca en el r. de Velez en jurisd. de Comares.

SURDEANES: parcialidad de la region ilerdense o ilergeta sita en las faldas del Principe, y comprendida entre los curdos por E. y los vascones por O. Pesto Avieno los llama *Sordicenos* y ocupaban el actual Sobravaré.

SUREDA (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollezuela.

SUREDA (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Felanitx.

SUREDA (SO): bajo esta denominacion se conocen dos predios distintos en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Manacor.

SUREDA: so: con este nombre se conocen dos predios distintos en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Artá.

SUREDETA (SO): predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Palma.

SURREGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballada y felig. de Sta. Cristina de Asmaz (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

SUREGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballada y felig. de San Miguel de Buiños (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

SURIA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Manresa (2 1/2), dióc. de Vich. str. sobre una colina, con buena ventilacion y clima templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 60 CASAS, escuela de instruccion primaria dotada con 2,000 rs. vn., una igl. parr. (San Cristóbal) de la que es aneja la de Sta. Maria de Serasols; se halla servida por un cura de primer ascenso. El térm. confina: N. Torruella, Coaner y Castelladrá; E. Argensola y Callús; S. este último, y O. San Mateo de Bages. El terreno es de buena calidad; le fertiliza el r. *Cardener*; sus montes estan desp., y en mal estado los CAMINOS que le cruzan. El CORREO se recibe de Manresa por medio de balijero los lunes, miércoles y sábados, y se despacha los martes, viernes y domingos. PROD.: trigo, vino, aceite, cebada y legumbres; cria ganado lanar, caza de perdices y conejos, y pesca de anguila y barbos. IND.: una fab. de papel y 2 molinos de ha-

lina. POBL.: 40 vec., 275 alm. CAP. PROD.: 3.447,300 rs. IMP.: 86,180.

SURIGUERA: cas. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, sir. en un llano á orillas del Segre; y dependiente del barrio de Suriguera, que lo es del l. y jurisd. de Urtx.

SURIGUEROLA: barrio ó cas. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, sir. en un llano, á la márg. izq. del r. Segre, unido y dependiente en todo del l. de Urtx; su rout. y RIQUEZA (V. Astoll).

SURIO: ald. dependiente del ayunt. y part. jud. de Jativa (1/4 leg.) en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (8, felig. de Llosa de Ranes (4 de hora), sir. en terreno llano á la izq. del r. *Montesa ó Cañolas*; la batén los vientos del N., E. y S.; su CLIMA es templado y afecto á las calenturas remitentes ó intermitentes. Tiene 12 CASAS, en las que se incluye la del ayunt. y cárcel. No tiene térm. y sus confrontaciones son por N. Llosa de Ranes; E. Torre de Lloris; S. Jativa, y O. la Granja. El terreno es llano de buena calidad, bañado por el r. *Cañolas* que confluye con el *Albayda*. CAMINOS: el que conduce de Jativa á Llosa de Ranes en regular estado. El CORREO se recibe de aquella c. por biligero tres veces á la semana. PROD.: trigo, maiz y avichuelas. IND.: la agricola. POBL.: 42 vec., 54 alm. CAP. PROD.: 417,902 rs. IMP.: 47,967. CONTR.: 2,655.

SURIVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baieira y feligresia de Santiago de Córneas (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

SURP: l. con ayunt. que contribuyen á formarlos los pueblos de Careque, Escás y Rodés, en la prov. de Lérida (29 horas), part. jud. de Sort (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (47), dióc. de Seo de Urgel (10 1/2). Sir. en la vertiente meridional de una montaña muy alta sobre Riapl, ventilada por todos los vientos, CLIMA templado, donde se padecen inflamaciones y pulmonías. Consta de 17 CASAS, una fuente además de otras varias que hay por el térm., aunque escasas muy buenas, y una igl. parr. (Sta. Victoria y San Acisclo), servida por un cura párroco de segundo ascenso y un beneficiado de ranga. Confina el térm. por N. con Escás (1 1/2 hora); E. Rodés (1/2); S. Riapl (1/4), y O. Altron (1/2). El terreno es flojo, pedregoso y moutoso con parte de bosque de pinos CAMINOS: locales y de herradura; recibe la CORRESPONDENCIA de Riapl, por espreso que mandan los particulares dos veces á la semana. PROD.: centeno, patatas, judias y heno; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 44 vec., 72 alm. RIQUEZA IMP.: 28,021 rs. CONTR.: el 4348 por 400 de esta riqueza.

SURREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Miguel de Guillede.

SURRI: l. agregado al ayunt. de Ribera de Cardos en la prov. de Lérida (30 horas), part. jud. de Sort (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (52), dióc. de Seo de Urgel (9). Sir. en el llano que se forma encima de una Peña, el cual tiene 14 de hora de circunferencia, rodeado de elevadas montañas: le combaten los vientos del N. y S., y el CLIMA es frío, pero sano. Consta de 12 CASAS, una igl. parr. dedicada á Sta. Coloma, cuyo curato de entrada es de patronato del duque de Cardona, y una ermita inmediata al pueblo, bajo la advocacion de San Juan Bautista. Confina el térm. por el N. Bonastarre y Anas (1/2 hora); E. Estaron (2), y S. y O. Ribera de Cardos (4/4); hay en él algunas fuentes, y un pequeño riach. llamado r. de *Roda* que tiene su origen en el estanque de Estahon y corre á incorporarse al r. *Noguera Pallaresa*. El terreno es pedregoso y participa de llano y monte, aunque este último despoblado. CAMINOS: el que conduce del interior de la prov. á los pueblos de la alta montaña y Francia: el CORREO se recibe por espreso de la estafeta de Ribera dos veces á la semana: PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, y pocas hortalizas y frutas; yerba y pastos; cria ganados de todas clases, especialmente mular y vacuno; caza de perdices, liebres y gallinas monteses y pesca de truchas. IND.: agricultura y ganaderia. CONVENIO: el que resulta de la cria de ganados. POBL.: 9 vec., 66 alm. RIQUEZA IMP.: 43,247 rs. CONTR.: el 4348 por 400 de esta riqueza.

SURRIDAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Cosme de Cusanza (V.).

SURRIVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y fe-

ligresía de Santa Eulalia de Adá (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

SURROCA (SAN MARTIN DE): l. en la prov. de Gerona (8 leg.), part. jud. de Ribas (4), aud. terr., c. g. de Barcelona (14), ayunt. de Ogassa. sit. en la montaña de su mismo nombre; le combaten con frecuencia los vientos del N. y O., el clima es frío, pero sano; las enfermedades comunes son inflamaciones. Tiene 30 CASAS, una igl. parr. (San Martín), servida por un cura de ingreso, y el cementerio contiguo a ella. El térrm. confina: N. Pardiniás; E. Caballera; S. San Juan de las Abadesas, y O. Ogassa. El térreno es de secano; sus montes están poblados de pinos, robles, hayas y bojés; contiene canteras de piedra común, y de mármol oscuro, y abundantes minas de carbon de piedra en estado de explotación; le craza un arroyo que desagua en el r. Ter, y varios CAMINOS locales en muy mal estado. PROD.: trigo, cebada; legumbres y patatas; cria ganado lanar y vacuno, y caza de perdices y liebres. POBL.: 42 vec., 55 almas. AP. PROD.: 4.487,600 rs. IMP.: 37,190.

SUSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Sta. Maria de Valonga (V.). POBL.: 10 vec., 52 almas.

SUSA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y feligresía de Sta. Maria de Taboada dos Freires (V.). POBL.: 4 vec., 4 almas.

SUSA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Martín de Mato (V.). POBL.: 3 vec., 46 almas.

SUSABELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Vicente de Candai (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

SUSACAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de Sta. Eulalia de Nembro (V.).

SUSAIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de Sta. Maria de Mera (V.).

SUSANA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térrm. jurisd. de Silos (los).

SUSANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y feligresía de Santa Maria de Vivero (V.). POBL.: 3 vec., 42 almas.

SUSANA (Sta.): barrio de Maella en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Caspe, srr. a la dist. de 4 leg. de su matriz, contiguo al monast. de la Trapa; comprende unas 8 CASAS y una ermita, en la que celebran misa los monjes de aquel en los días festivos. Antiguamente se llamaba este barrio ó pueblito Villanueva de Almazan, de donde tomaron su denominación los duques de Almazan, sus señores temporales, habiendo pasado después a los Torres, Arandás, y últimamente al ducado de Híjar. Sus moradores, colonos del mismo trabajan las tierras llamadas de la Pardiniá, que constan de 346 yuntas de tierra blanca de inferior calidad. POBL.: 8 vec., 40 almas.

SUSAÑE: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Palacios del Sil. srr. en una llanura a la falda de un monte, entre los r. Sil y Valdeprado; su CLIMA es frío; las enfermedades más comunes, reumas y pulmonías. Tiene 88 CASAS; escuela de primeras letras, igl. parr. (Santa Leocadia, matriz de San Pedro de Valdeprado servida por un cura de ingreso y patronato laical; y buenas aguas potables. Confina con San Pedro de Mallo, Mallosa y San Miguel de Langre. El térreno es de mediana calidad, y le fertilizan algo tanto las aguas del Valdeprado al que crza un puente. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, patatas, frutas y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. POBL.: 54 vec., 230 alm. CONTR.: con su ayuntamiento.

SUSAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte, feligresía de San Pedro de Sindrán (V.). POBL.: 8 vec., 37 almas.

SUSAOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de Santiago de Tronceda (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

SUSAVILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sabiñao, felig. de San Victorio de Rivas de Miño (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

SUSAVILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Martín de Noche (V.). POBL.: 4 vec., 44 almas.

SUSAVILLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Veiga, felig. de San Pedro de Feás (V.).

SUSBILLA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, es uno de los que forman el l. concejo de Penilla de Carriedo (V.).

SUSCUAJA: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: nace en la falda de la montaña de Parayas, pasa inmediatamente a Esles; entra en térrm. de Lloreda que fertiliza; sigue al W. de Toterá, y de agua en el Pisuéu en territorio de la Eucina, después de 4 leg. de curso: le cruzan un puente de piedra de dos ojos, y otro de madera, y cria pesca de truchas y anguilas.

SUSILLA: l. en la prov. de Santander (48 leg.), part. jud. de Reinosa (4), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (12), ayunt. de Valderredible srr. en una homonada; su CLIMA es templado; sus enfermedades más comunes fiebres catarrales y tercianas. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños que satisfacen al maestro una módica retribución; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de provisión del ordinario; una ermita (Ntra. Sra. de Peñota); y buenas aguas potables. Confina con térrm. de Coroneles, Villanueva la Nía, Villamuñico y Lastrilla; en el suyo se encuentra las ruinas de un ant. barrio titulado San Esteban; y buenas aguas potables. El térreno es de segunda y tercera calidad, y la mayor parte de secano; por él corre un arroyo conocido con el nombre de Marchanco. Los CAMINOS dirigen a los pueblos limitrofes; recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: granos, lino, patatas y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 28 vec., 130 alm. CONTR.: con el ayunt.

SUSIN: l. en la prov. de Lueca (46 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (32), ayunt. de Casbas de Jaca. srr. en un cerro, su CLIMA es frío; sus enfermedades más comunes tercianas, constipados y dolores de costado. Tiene 3 CASAS, igl. anejo de Casbas, dedicada a Sta. Oria de Mérida, una ermita (de Virgen Santísima) y buenas aguas potables. Confina con el monte de Oliban, la matriz Berbusa, y Lirredo. El térreno es pedregoso y de mala calidad. Los CAMINOS dirigen a los pueblos limitrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Jaca. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, lino, patatas, verduras y pastos; cria ganados, caza de varios animales, y pesca de barbos. POBL.: 5 vec., 34 alm. RIQUEZA IMP.: 6,853 reales. CONTR.: 886.

SUSINOS: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (5 leg.). srr. en terreno desigual y barrancoso; reinan con frecuencia los vientos del N.; su CLIMA es frío, pero sano; las enfermedades comunes son catarros y pulmonías. Tiene 440 CASAS, y en un mismo local la consistorial, cárcel y escuela de instrucción primaria común a ambos sexos, dotada con 16 fan de trigo; una igl. parr. (San Vicente mártir) servida por un cura párroco, y contiguo a ella está el cementerio El térrm. confina: N. Tovar y las Hormazas; E. Avellanosa; S. Villorojo, y O. Mansilla; en él se encuentra una ermita reedificada el año 1847. El térreno es de buena calidad; su monte está poblado de robles: le fertiliza un arroyo, cuyas aguas se utilizan para el riego. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de la cap. PROD.: cereales, legumbres, nabos, lino, ajos, patatas y hortalizas; cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, perdices y codornices. POBL.: 34 vec., 216 alm. CAP. PROD.: 722,400 rs. IMP.: 66,638 CONTR.: 5,671 rs. 14v. mrs.

SUSMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sabiñao y felig. de San Martín de Viteiros (V.). POBL.: 40 vec., 52 almas.

SUSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de Arlejo (V.).

SUSO: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. y dióc. de Burgos (16 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. y junta de Oleo (1). srr. entre montes, con buena ventilación y su CLIMA frío, pero sano. Tiene 6 CASAS y una igl. parr. (San Esteban) anejo de la de Quincecos de Yuso, y servida por un cura párroco. Su térrm., térreno y PROD. (V. Quincecos). POBL.: 6 vec., 26 almas.

SUSO: mona-tercio en la prov. de Logroño, part. jud. y térrm. jurisd. de Najera, en cuyo punto se halla descrito (V.).

SUSO ó VILASUSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt.

de San Vicente de Pino y felig. de San Verisimo de Ferreiros (V.). **POBL.:** 12 vec., 65 almas.

SUSPINCUIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Brijo y felig. de San Julian de Parada Laboi (V.).

SUSQUEDA (SAN VICENTE DE): l. cab. de ayunt. que forma con San Martin Sacalm, en la prov. de Gerona (3 leg.), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (4), aud. terr., c. g. de Barcelona (46), dióc. de Vich (5). **SIT.** en terreno escabroso, a la márg. izq. del r. Ter, con buena ventilación y clima templado y sano. Tiene unas 400 CASAS, y una igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de primer ascenso. El térm. confina con los de San Martin Sacalm, Santamans, Osor y Castañadell del part. de Vich. El terreno participa de monte y llano; le fertiliza el mencionado río, sobre el cual hay un puente, y le cruzan varios caminos locales. **PROD.:** cereales y legumbres; cria ganado y caza de diferentes especies; se cree que encierra mineral de cobre. **POBL.:** 48 vec., 323 alm. **CAP. PROD.:** 1,990,000 rs. **IMP.:** 49,780.

SUSTAETA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteiglesia de Mendara, jurisd. de Elgoibar.

SUSTIABE: cas. del barrio de Olavarrieta en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

SUSUNAGA: casa solar y armería en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Baracaldo.

SUSURDIANO: cas. del barrio de Elosua, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

SUTERSANA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (17 horas), part. jud. de Tremp (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (39), dióc. de Seo de Urgel (15). **SIT.** en una pequeña eminencia al SO. del monte de buena ventilación y clima sano. Consta de 37 CASAS; una fuente dentro del pueblo con lavadero inmediato, é igl. parr. dedicada a San Saturnino, cuyo curato es de térm. perpetuo y de concurso general; tiene cementerio bien s^o. Confina el térm. por N. con Montesquiú; E. los de Figuerola y Orcau; S. Gabet y Font-Sagrada; y O. Vilamitjana, extendiéndose 1/4 hora de N. a S. y 1/2 de E. a O.; corren por el mismo 2 barrancos denominados la Clau del Hivell y la Clau del Pla, que pasan por E. y O. de

la pobl., dejándola en el centro, sin que sus aguas ni las de otro que pasa mas abajo sirvan de ningún beneficio. El terreno es montuoso y llano, fojo y de secano, á escepcion de unos pequeños buertos que se riegan con el sobrante de la fuente del pueblo. **CAMINOS:** comunales a los pueblos vec., de herradura y malos. **PROD.:** trigo, centeno, vino, aceite y poca seda y lana; cria ganado lanar y cabrio, y abundante caza de conejos, perdices y liebres. **IND.:** un molino harinero. **COMERCIO:** la venta del vino sobrante á los arrieros de la montaña, en cambio de trigo y legumbres. **POBL.:** 30 vec., 362 alm. **RIQUEZA IMP.:** 52,705 rs. **CONTR.:** el 1/48 por 100 de la riqueza.

SUTORGUEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de Negradas (V.).

SUTULENA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. municipal de Lorca (V.).

SUVIDAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Vicente de Aguas Santas (V.).

SUVIEDES: célebre derrumbadero en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; por él bajaron los moros al pasar á Liébana, despues de la derrota de Covadonga; se halla en Valdebaro, frente á Mogrovejo. Le obstruyeron las aguas del r. Deva, como aun hoy se conoce por la caída de estas y por la multitud de peñascos que no han podido arrebatarse.

SUZANA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (13 leg.); part. jud. de Miranda de Ebro (3/4), **SIT.** en terreno llano; reinan con frecuencia los vientos del N.; su clima es frío, pero sano; las enfermedades comunes son reumas y pulmonías. Tiene 50 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instruccion primaria dotada con 20 fan. de trigo; una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura párroco. El térm. confina: N. el río Ebro; E. Miranda; S. Ayuelas, y O. Montañana. El terreno es de buena calidad; le fertiliza el r. Ebro; la parte montuosa está poblada de bosques arbolados. Los caminos son locales y provinciales. El conase se recibe de Miranda de Ebro. **PROD.:** cereales, legumbres, vinos y esquisitos nabos; cria ganado lanar; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de anguilas, barbos y truchas. **POBL.:** 24 vec., 82 alm. **CAP. PROD.:** 602,600 rs. **IMP.:** 60,853. **CONTR.:** 3,731 rs. 29 mrs.

TAB

TAB

TABACH: térm. rural en la prov. y part. jud. de Lérida, jurisd. de Montoliu.

TABAGON (SAN JUAN): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (3), ayunt. de la Guardia (1); **SIT.** en la márg. der. del Miño; vientos mas frecuentes S. y O.; clima templado y sano. Tiene 454 CASAS en los l. de Outeiro, Portela, Rua, y Rua de Acal. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por 36 niños y pagada por sus padres. La igl. parr. (San Juan) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real y del diocesano. Confina N. Rosal; E. Goyán; S. r. Miño, y O. San Miguel de Tabagon. El terreno es de buena calidad; sus montes denominados Coba de Sobreira y Bouselo al N., y el Carril al E., crian pinos y verbas de pasto. Los caminos conducen á Pontevedra y Tuy en regular estado. **PROD.:** maiz, trigo, centeno, vino, lino y legumbres; hay ganado vacuno y caballar; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de truchas, anguilas, salmones, lampreas, sollos etc. **IND.:** la agrícola y 3 molinos harineros. **POBL.:** 454 vec., 616 almas. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

TABAGON (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (3), ayunt. de la Guardia (1); **SIT.** en la márgen der. del r. Miño, con libro

ventilación; clima templado y sano. Tiene 288 CASAS en el l. de su nombre, y en los de Gotro, Pias y Valdemintos; hay escuela de primeras letras frecuentada por 64 niños, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. (San Miguel) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real y del ordinario; hay tambien una capilla en el l. de Pias, dedicada á San Gregorio, que pertenecia al monast. de Oya. Confina N. el valle de Rosal; E. San Juan de Tabagon; S. r. Miño, y O. Salcidos. El terreno es de buena calidad; le baña el r. Tanque que nace en Burqueira y desagua en el Miño; los montes de Co, Corbo y Cachadas se hallan al N. y crian pinos y pastos. Atraviesa por esta parr. la vereda que dirige á Pontevedra, Tuy y la Guardia, en regular estado. **PROD.:** maiz, centeno, trigo, vino, patatas y legumbres; hay ganado vacuno, mular y caballar; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de varias especies. **IND.:** la agrícola, 3 molinos y una aceña. **POBL.:** 288 vec., 4,453 almas. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

TABALDE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Rodeiro y felig. de San Salvador de Camba (V.). **POBL.:** 3 vec., 16 almas.

TABALDIÑO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de

Comba y Rodeiro y felig. de San Salvador de Comba (V.).
POBL.: 2 vec., 40 almas.

TABALLES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Emeterio de Bimenes (V.).

TABANEDO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cármenes: str. á orillas del Torio al pie de las Hoces de Val de Teja; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 44 CASAS, igl. anejo de Rodillazo, dedicada á San Pelayo, y buenas aguas potables. Confinia con la matriz y Getio. El TERRENO es de mediana calidad, y algun tanto de regadío. Los CAMINOS son locales. PROD.: gráños, legumbres, lino, frutas y postos; cria ganados y alguna caza. IND.: telares de lienzos del país. POBL.: 43 vec., 52 almas. COSTR.: con el ayunt.

TABANERA: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (14 leg.), part. jud. de Saldaña (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), dióc. de Leon (13); str. entre los cuestras de bastante elevación que forman un estrecho valle, por el cual corre el pequeño r. Abión; su CLIMA resguardado de los vientos por las cuestras que dominan la pobl.; es poco frío y propenso á calenturas inflamatorias y catarrales. Consta de 53 CASAS de pobre construcción, la de ayunt., en la cual está la escuela de primeras letras, dotada con 2 1/2 cargos de trigo y la retribucion de los 30 jóvenes de ambos sexos que á ella concurren; una fuente dentro de la v. y varias fuentes; igl. par. (Santiago Apóstol) servida por un cura y beneficiado patrimoniales, y una ermita titulada Nra. Sra. de Bavandil. El TÉRM. confina por N. con Villanueva de Abarjo; E. Barrio Suso; S. Ayuela, y O. Pina del Rio: en su jurisd. se halla el desp. de San Martin. El TERRENO es de mediana calidad, y le cruza el citado r. que nace de una fuente que hay al N. de la pobl. y corre á unirse con el *Valdavia*; por S. E. y O. hay montes poblados de mala baya y arbustos. Los CAMINOS son locales y en mediano estado; el CORREO se recibe de Carrion de los Condes, tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, avena, lino y algunas legumbres; se cria ganado lanar, vacuno y asnal; caza de liebres, perdices y alguna de mayor; y pesca de truchas y peces. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros, algunos tejedores y oficios mecánicos. POBL.: 38 vec., 497 alm. CAP. PROD.: 70,620 rs. IMP.: 1,796.

TABANERA: ald. y barrio en la prov. de Burgos, part. jud. y térm. jurisd. de Castrojeriz.

TABANERA DE CERRATO: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Baltanás (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (12), dióc. de Burgos (9); str. en una altura en el valle que forman dos cuestras y á corta dist. de un pequeño arroyo; su CLIMA es poco frío, nada ventilado y propenso á tercianas. Consta de 70 CASAS, escuela de primeras letras, concurrencia por 24 niños y dotada con 24 fan. de trigo; 3 fuentes de las que se surte el vecindario; igl. par. (San Esteban) servida por dos beneficiados patrimoniales, uno de los que ejerce la cura de almas. El TÉRM. confina por N. con Ontoria; E. Graña de Olmos; S. Valdecañas, y O. Villahan. Su TERRENO participa de monte y llano y es poco productivo; le riega un pequeño arroyo de E. á O. Los CAMINOS son locales y de herradura, su estado regular. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y vino; se cria ganado lanar y mular, y caza de liebres, conejos, perdices, lobos, corzos y otros animales dañinos IND.: la agrícola. POBL.: 70 vec., 354 almas. CAP. PROD.: 80,200 rs. IMP.: 7,458.

TABANERA DEL MONTE: l. agregado al ayunt. de Palazuelos (1/8 leg.), en la prov. y part. jud. de Segovia (1), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva: str. en terreno algun tanto pantanoso; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es frío, padeciéndose por lo comun dolores de costado, pulmonías y reumas. Tiene 28 CASAS de inferior construcción, y una igl. par. (San Juan Bautista) aneja de la de Palazuelos, cuyo párroco la sirve; los vec. se surten de aguas para sus usos de las de varios manantiales que las tienen muy buenas. Confinia el TÉRM. N. San Cristóbal; E. Sansolo; S. Palazuelos, y O. Segovia: se estiende 1/4 leg. por N., 1/2 por E., 1/2 por S., y 1 por O., y comprende 2 molinos harineros, titulados Gamones y Tabla; una posesion de 70 pies de largo por 40 de ancho, con 3 hornos de pan cocer; por cuya razon sin duda la llaman la Panadería, y un pequeño cercado con

algunos alamos blancos y negros. El TERRENO es de mediana calidad, fertilizado en parte por el r. *Eresma* que pasa cerca de la pobl. entre S. y O. CAMINOS locales, en mal estado. El CORREO se recibe en la adm. de Segovia por los mismos interesados. PROD.: trigo morcajo, centeno, lino, patatas y varias legumbres; mantiene ganado vacuno y yeguar; cria caza de conejos, liebres, perdices y palomas, y pesca en el *Eresma* de truchas finas y anguilas. POBL.: 23 vec., 62 almas. CAP. IMP.: 45,814 rs. CONTR.: 2672 por 400.

TABANERA LA LUENGA: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (3 leg.), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: str. en una ladera; le domina al N. una pequeña colina, llamada el Otero, y al S. la citada ladera que forma una cord. de corta elevación; está bien combatida por los vientos, y su CLIMA es sano. Tiene 40 CASAS, inclusa la de ayunt. que sirve á la par de cárcel; escuela de primeras letras con dotacion convencional, que por lo comun consiste en 40 fan. de trigo, las cuales pagan los padres de los 24 á 30 niños que á ella concurren; una igl. par. (San Vicente Martir) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria; una ermita, la Vera-Cruz, propia del pueblo y sostenida por los fieles, y un cementerio, que sin embargo de hallarse al rededor de la igl. no perjudica á la salud pública; los vec. se surten para sus usos de las aguas de un pozo que hay cerca del pueblo. Confinia el TÉRM. N. Carbonero y Muzoncillo; E. Cantimpalos y Escarabajosa; S. Yanguas, y O. la Armuña: su mayor dist., que es por la parte de Muzoncillo, no pasa de 1/2 leg. El TERRENO es llano, flojo y arido, pues apenas se encuentran una obrada de primera calidad, siendo de segunda la tercera parte, y de tercera las otras dos: la laboriosidad y esmero en el cultivo hacen, sin embargo, producir regularmente á las tierras: al O. del pueblo y 1/2 leg. escasa hay un pequeño pinar, de 1/4 leg. de largo por 400 pasos de ancho; el r. *Eresma* pasa á 1/2 leg. de la pobl. y divide su térm. del de la Armuña. CAMINOS: el que de Segovia dirige á Carbonero, y los locales. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, algo de garbanzos, patatas y vino: escase de lo necesario para el consumo, y el sobrante se vende bien á los panaderos de Carbonero que van á buscarlo, o bien en los mercados de Segovia, Fuentepelayos y Sta. Maria de Nueva, de cuyos pueblos se importa lo necesario para vestir. POBL.: 36 vec., 137 almas. CAP. IMP.: 21,900 rs. COSTR.: 2672 por 400.

TABAQUEROS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez y térm. jurisd. de Villanueva.

TABAR: l. del ayunt. y valle de Urral bajo, en la prov. y c. g. de Navarra; part. jud. de Aoz (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (6); str. en llano, CLIMA frío y reina el viento N. Tiene 42 CASAS, 4 calles y una plaza; igl. par. de entrada (San Juan), servida por un vicario de provision de los vec., y un beneficiado de la de S. M. y el prior de San Juan de Navarra; cementerio en parage que no dáña á la salud pública e inmediato á una ermita dedicada á Sta. Catalina para surtido de los lobos, hay una fuente á manera de pozo, de aguas esquistas. El TÉRM. se estiende una leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y confina N. Apardues; E. Lumbier; S. Nardacés-Alduete, y O. San Vicente; comprendiendo dentro de su circunscripcion un monte poblado de bojes, y un prado con buenos pastos. El TERRENO es de su ceno. CAMINOS: locales. PROD.: trigo y vino; cria de ganado vacuno y lanar; caza de perdices, liebres y conejos en abundancia. POBL.: 42 vec., 255 almas. RIQUEZA: con el valle (V.).

TABARCA. NUEVA TABARCA ó ISLA PLANA: isla en el Mediterraneo. prov. civil y marít., part. jud. y jurisd. municipal de Alicante (8 millas), aud. terr. y c. g. de Valencia (26 leg.), dióc. de Orihuela (6). departamento de Cartagena (48 millas), str. como 2 1/2 millas al S. E. de Sta. Pola, y al S. 39° 33' O. del cabo de las Huercas 10 millas largas, la cual sigue tendida al E. 1/4 S. E. con corta diferencia la distancia de 2 1/4 millas. Es de figura irregular, formando sus varias calas y ensenadas otras tantas angosturas en la isla de su mediana parte al O., y de ella para el E. es mas ancho, pero va á terminarse en una punta saliente que nombran cabo Falco. La parte del O. donde está el espacio

cast. de San Pablo, se halla en la lat. de 38° 9' 58": por esta parte es tan raro que solo tiene 36 pies de elevación que es la de las murallas, y alguna mas en la parte del E.; en la del S. C. la isla á corta dist. hay algunos cabezcos ó piedras fuera del agua, entre los cuales y la isla solo hay paso para lanchas, y con conocimiento de sus canales. Como al E. 10° S. del cabo Falcon, y 2 1/4 cables de dist. está una isletilla pequeña, redonda y mas baja que la Isla Plana, conocida por los navegantes con el nombre de Piedra de fuera de la Nueva Tabarca, y por los hab. de la isla con el de la Nave, la cual está precisamente al S. 10° 55' O. del cabo de las Huertas, y al S. 8° 54' E. del cast. de Alicante. El abra que hay entre esta y el cabo Falcon la tierra un arrecife que no franquea paso sino es para barcos pescadores, pues en partes vela y en partes no: igualmente sale desde la Nave ó Piedra de fuera en vuelta del E., otro arrecife que vela con 2 cables de dist. Al rumbo del E. 15° S. de dicha piedra de fuera 1 1/4 milla de dist., hay un placer peligroso con solo 2 1/2 brazas de fondo piedra, cuyas enfilaciones son el canto del N. de la expresada piedra enfilada por la medianía de las torres de la isla, de la isla y el picacho de las Matas, que es el canto del O. del fronton que forma al S. el cabo de las Huertas por el picacho de una montaña alta tierra adentro, que llaman del Hombre, que está á la parte del E. de Alicante. Entre el placer citado y el arrecife que sale al E. de la piedra de fuera hay pasaje suficiente para cualquier buque, en el supuesto de hallarse 7 brazas de fondo por su medianía, desde la que disminuye proporcionalmente á 5 hasta 2 cumplidos de bote del arrecife, y á 4 1/2 á pique del bajo, cuyos fondos son de alga y cascajo. Tambien de la punta mas occidental de la isla Plana sale á dist. de 4/2 cable, otro placerito en vuelta del NO. Tales son los riesgos que cercan la isla de Tabarca: por lo demas á dist. de un cable de todo lo visible y del citado bajo, hay de 5 á 6, 7 y 8 brazas. Algunas cartas suprimen este escollo donde existe, y lo pueen donde no le hay, entre la isla y el cabo de Sta. Pola; por esto creen preferible el pasar por fuera de la isla que por entre ella y la costa, cuando mas de una vez se han perdido y torado en la laxa ó placer de fuera siguiendo estas cartas, y no hay ejemplo alguno de desgracia á los que han pasado entre la isla y el cabo referido. En esta no hay mas atencion que promediar el canal, y con vientos escasos que obliguen á acercarse al cabo, nunca se cubrirá con las tierras de él la ventana baja de la torre de Tabayola que está encima. Por lo demas el fondo del freo por la medianía de su mayor angostura es de 7 brazas que disminuyen con proporcion á una y otra parte, pero no seria prudente sino en caso muy preciso pasar por este canal con navios grandes, pues nunca deja de haber mar que ocasione cabezadas, y no es fácil á la simple vista el tomar su medianía. Las enfilaciones que deben tenerse presentes para buscar ó evitar la isla se han de tomar por la medianía del cast. de San Pablo 40 millas al S. 1° O. del de Alicante, al S. 27° 47' O. de la Cuchillada de Roldán, al S. 4° 45' O. de la montaña de Colpe, al N. 22° 44' E. del junco mayor del cabo de Palos, y al N. 38° 55' E. del Cabezco de Roldán que está al O. de Cartagena.

Al N. de la isla en una península que forma la misma, se encuentra la c. de *Tabarca ó Nueva Tabarca*, nombre que tomó en memoria de haber rescatado S. M. de Argel por el año 1768, y traído á ella como 600 moradores genoveses de origen, que habitaban la isla de Tabarca en quienes costaban ocupados en la pesca del coral, cuando los hicieron esclavos los tunecinos, de donde pasaron á serlo de los argelinos, por haber subyugado estos á aquellos: está rodeada la pobl. de mar por los 4 vientos, y solo por el SE. se une á la isla por un istmo de 50 vasas castellanas de largo y 30 de ancho, separada por medio de un foso de una pequeña isla llamada la Cantera, sit. al NE. de la c.; reinan generalmente los vientos del E. y S.; su CLIMA es templado y saludable. Para gobierno de la pobl. y de la isla hay un alc. p. dependiente del ayunt. de Alicante, nombrado por el Gele Politico, un gobernador ó comandante militar, y un alc. de mar, que nombra el comandante de marina de la prov. Está fortificada con regulares murallas y un espacio-cast. llamado de San Pablo, en honor del nombre del conde de Aranda, entonces presidente del consejo de Castilla. Com-

prende unas 400 CASAS habitables, sobresaliendo entre ellas la del gobernador y la del cura: se hallan todas en mal estado, y se distribuyen en 2 calles principales, 6 callejones y una plaza cuadrada denominada de la Constitución, con un aligbe á cada lado, de los que y de otros 5 que hay dentro del pueblo se surten los vec. para sus usos. Sirve de cárcel una torre sit. á 300 varas de dist. de la c., en la que hay ademas una igl. parr. (San Pablo), de primer ascenso, servida por un cura de provision real, y un cementerio estramuros á 400 varas dist. del foso hacia el S. La estension de la isla de N. á S. será de 1/6 de leg., y 1/2 de E. á O., sin comprender monte alguno y de arbolado solo 2 higueros. El terreno de la cabila de unas 204 tabullas es, pedregoso y fértil, y produce trigo, cebada, barrilla y toda clase de legumbres: hay caza de diferentes aves maritimas, y pesca de todas clases, y Alicante la mas rica del atun. El comercio se recibe de Esdrabon tres veces á la semana, por un barco que la nacion costea al efecto y para el servicio auxiliar, etc.: se trabaja el esparto y cañamo para la construccion de todo arte de pesca y para el uso de los barcos que se dedican á la misma. El comercio es nulo; solo tiene 7 pequeñas tiendas de comestibles que proveen el pueblo de lo necesario á la vida, y un horno que abastece el ramo del pan. Pobl.: 400 vec., 500 alm.: la RIQUEZA y CONTR. se incluyen en Alicante.

Es probable que Estrabon mencionase esta isla, bajo el nombre de *Plumbaria Festo* Avieno espresó sin darle nombre que era un islote inhabitado.

TABAYASECO: pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Aria ó Haria.

TABAYBAL: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Rotava, térm. jurisd. y puerto de la Cruz ó de la Rotava.

TABAYBAL: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Telde.

TABAZA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño, felig. de Santa Maria de Lorezana (V.). Pobl.: 26 vec., 432 almas.

TABAZOA DE EDROSO (Sta. MARIA): felig. en la prov. de Orense, part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo, dióc. de Astorga. Tiene 47 CASAS, y su igl. parr. (Sta. Maria), es aneja de la de San Roman de Edroso: en cuyo terr. existe la de que tratamos (V.). Pobl.: 47 vec., 68 almas.

TABAZOA DE HUMOSO (SAN SEBASTIAN): felig. en la prov. de Orense (45 leg.). part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo (1), dióc. nullius de Vilafranca (22). Sit. en terreno muy pendiente y quebrado; con libre ventilacion. CLIMA frío y saludable. Tiene 12 CASAS, y una igl. parr. (San Sebastian), la cual es aneja de la de Sta. Maria de Humoso. Confina N. Rubiales; E. Cepedelo; S. Villardomilo, y O. Humoso. El terreno es de mala calidad: le cruza un arroyuelo que va á desaguar en el r. Bibey. La parte montuosa cria robles, brezo y pastos. Prod.: ademas, centeno, patatas, castañas y lino; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, conejos, corzos y jabalies, y pesca de anguilas y truchas. Pobl.: 40 vec., 40 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TABAYO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), y ayunt. del Carral (1/4). Sit. á la izq. del camino de la Coruña á Santiago. CLIMA benigno. Comprende los l. de Brejo, Corrales de la Iglesia, Gosende, Lamerio, Lodeiro y Vilamouro que reunen 35 CASAS. La igl. parr. (San Martin) tiene curato propio, es de entrada y patronato lego que ejerce el conde de Maceda. El térmm. confina por N. con Megayo; E. Sergude; S. Carral, y O. Castelco. El terreno es de mediana calidad, y le bania por N. un riach. que cruza la carretera; los demas caminos son locales y malos: el comercio se recibe de la Coruña: sus prod., etc. y CONTR. (V. Carral ayunt.). Pobl.: 35 vec., 417 alm.

TABEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laraña y felig. de Santiago de Vilaño (V.).

TABEIRÓS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Cosme de Cuscanva (V.).

TABEIRÓS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Estrada y felig. de Santiago de Tabeiros (V.).

TABEIRÓS: part. jud. de *entrada* en la prov. de Pontevedra, aud. terr. y c. g. de la Coruña, dióc. de Santiago, compuesto de los ayunt. de Cerdedo, la Estrada y Forcarey, que reunen las felig. de

Acibeiro . . .	Sta. Maria.	Liripio . . .	San Juan.
Agar	Sta. Marina.	Lomilí . . .	Sta. Maria.
Aguioneros . .	Sta. Maria.	Matalobos . .	Sta. Eulalia.
Ancorados . .	San Pedro.	Meavia	San Juan.
Ancorados . .	Sto. Tomé.	Millarada . .	San Mamed.
Arca	San Miguel.	Montes	San t a María
Arnois	San Julian.		Magdalena.
Baloira	San Salvador.	Moreira	San Miguel.
Barbude	San Martin.	Nigoi	Sta. Maria.
Barcala	San Miguel.	Oca	San Estéban.
Barcala	Sta. Marina.	Olibes	Sta. Maria.
Bea	San Andres.	Orzande	San Pedro.
Bea	San Jorge.	Quzande	San Lorenzo.
Bea	San Julian.	Parada	San Pedro.
Bea	Sta. Cristina.	Paradela . . .	San Pedro.
Benlojo	San Nicolas.	Paradela . . .	Sta. Maria.
Berres	San Vicente.	Parlemarin . .	Sta. Eulalia.
Calobre	San Martin.	Pardeosa . . .	Santiago.
Castrel	Sta. Marina.	Pedra	San Estéban.
Castro	San Miguel.	Pereiras	S. Bartolomé.
Castro	Sta. Eulalia.	Presqueiras . .	San Miguel.
Cerdedo	San Juan.	Quintillan . .	San Pedro.
Cereijo	San Jorge.	Quireza	Sto. Tomé.
Codeseada . . .	San Jorge.	Remasar	San Cristóbal.
Corá	San Miguel.	Ribeira	Sta. Marina.
Couso	Sta. Maria.	Ribela	Sta. Marina.
Curantes . . .	San Miguel.	Riobó	San Martin.
Dos-iglesias . .	Sta. Maria.	Rubin	Sta. Maria.
Figueroa	San Martin.	Sabucedo	San Lorenzo.
Figueroa	San Payo.	Santeles	San Juan.
Folgozo	Sta. Maria.	Somoza	San Andres.
Forcarey	San Martin.	Souto	San Andres.
Frades	Sta. Maria.	Tabeirós	Santiago.
Guimarey	San Julian.	Toedo	San Pedro.
Lagurtones . . .	San Estéban.	Tomonde	Sta. Marina.
Lamas	San Verisimo.	Vinseiro	Sta. Cristina.

En cuyas felig. se cuentan muchas ald. mas ó menos importantes, de las que hacemos mencion en los respectivos art. Las dist que hay entre los expresados ayunt. y desde cada uno de ellos á la cap. de prov. , á la dióc., aud. terr., c. g. y á Madrid se manifiestan en el adjunto cuadro.

ESTRADA, cap. del part.		Cerdedo.		Forcarey.		Pontevedra, cap. de prov.		Santiago, dióc.		Coruña, aud. terr. y c. g.	
h	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
24	2	1	1	1	6	6	8	6	18	18	94
2	2	1	1	1	6	6	8	6	18	18	94
98	97	93	93	93	93	93	93	93	93	93	93

Se halla srr. al N. de la prov. en terreno montuoso y desigual; reinan todos los vientos; el clima es vario, segun la diversa topografía de los pueblos, pero en lo general bas-

tante sano. **LÍMITES Y TERRENO:** confina por el N. con el río *Ulla*, que le separa del part. jud. de Santiago y prov. de la Coruña; por E. con la línea que salvadas las irregularidades de los lím. parroquiales del térm., divide aguas al r. *Deza*, y le separa del part. de Lalin; por S. con los de Señorín en Carballino, en la prov. de Orense y Puente-Caldelas, y por O. con el part. de Caldas de Reyes, mediando los montes del Gesteiro, y los lím. occidentales del valle de Barcala. Las principales montañas son hácia el E. las de Candan y San Sebastian, aquella es de las mas elevadas y ásperas de Galicia; tiene mas de 2 leg. de long. y únicamente cria tojos, helecho, carqueixa, brezos y otras plantas de poca utilidad, abundando en corzos, jabalís y lobos que perjudican demasiado á los ganados que pastan en ella; por el S. los montes del Seijo los cuales sobresalen en la cord. del *Miño*, y sirven de arranque á otra cord. que se prolonga hasta el mar por entre los r. *Lerez* y *Caldelas*; tampoco producen mas que brezo y tojo, y en sus faldas existen criaderos de estaño: hácia el O. se encuentran el monte *Cadebo* bastante elevado y fragoso á la izq. del r. *Unia*; el *Montoto* en la cord. que divide aguas entre los indicados r. *Unia* y *Lerez*, y el Gesteiro que se eleva cerca de 1,000 varas en la cord. del *Ulla*, de la cual se desprenden varias colinas hácia el N. y E. Rtos. el mas notable es el *Ulla*, que siem. hemos dicho forma por el N. la línea divisoria de este part. y prov. con el de Santiago y la de la Coruña; existe sobre él en el camino ó carretera de Santiago á Orense un puente de piedra barroqueña y de tres arcos, obra muy sólida y acabada en 1835; tiene tambien las barcas llamadas de Sarandon en frente de la felig. de Ribeira, por donde pasa un camino bastante frecuentado desde Santiago al Ribero de Abia, Carballido y Orense. El r. *Unia* nace en los térm. de la parr. de Meavia, corre casi de E. á O. por espacio de mas de 6 leg., bañando los part. de Caldas de Reyes y Cambados hasta que ponea en el mar. El *Lerez* procede de la montaña de Candan, felig. de Acibeiro, riega los ayunt. de Forcarey y Cerdedo, y sigue bastante profundo hasta Pontevedra, donde da principio á la ria de este nombre, despues de haber recorrido 7 leg. de NE. á SO. Tambien hay otros menos considerables cuales son el *Barreira* y *Linares* que nacen en los montes de San Sebastian, y despues de fertilizar el hermoso valle de Tabeirós se dirigen á desaguar en el *Ulla* pasando por varios puentes de madera y algunos de piedra. Hay aguas frias y sulfurosas en Calobre, Lomilí y Villoriste, que producen buenos efectos en ciertas enfermedades, y regularmente las usan los nobres. Ademas de los caminos que en lo interior del part. conducen de unos á otros pueblos, atraviesan por él la carretera de Pontevedra á Orense y Lugo; el camino que desde Santiago conduce á los baños de Cuntis, y el que desde la misma c. se dirige á Orense por las barcas de Sarandon. **PROD.**: trigo, maíz, centeno, patatas, nabos, castañas, legumbres, hortalizas, vino, lino, frutas, maderas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, mular, lanar, cabrio y algun caballar; cria mayor y menor, animales lacunos, y pesca de anguila, truchas y otros peces. **IND. Y COMERCIO.** ademas de la agricultura existen muchos molinos hermineros, algunos batanes, fab. de papel, telares de lienos ordinarios y de ropas de lana para uso de los hab., dedicándose estos á la arriería y alicio de canteros. Las principales especulaciones comerciales consisten en la venta de ganados y sobante de los frutos, é importacion de géneros de vestir y comestibles necesarios, y en varios pueblos hay ferias mensuales, cuyo tráfico se reduce á ganados y frutos del país.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 57, de los que resultaron absueltos de la instancia 14, libremente 4, penales pre-entes 30, contumaces 12, reincidentes en otro delito 1 con el intervalo de 8 meses; de los procesados 40 contaban de 20 á 40 años y 5 de 40 en adelante: 49 eran hombres y 8 mujeres, solteros 49, casados 3, sabian leer y escribir 22, no sabian 2; 1 ejercia ciencias ó artes liberales y 33 la instrucción, de 13 acusados se ignoraba la edad y de 13 la de homicidio y heridas con una arma de fuego uso licito, una de iheito, 3 armas blancas permitidas, una prohibida, 4 instrumentos contundentes y un instrumento ó medio no expresado.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recuento del céntrico, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.		CONTRIBUCIONES.							
	Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Alc. padrones.	Jov. alts. de 21 años de ambos sexos inclusive.	Capto de soldado en 21 años de ambos.	Territorial y Urbana.	Industrial y Comercial.	TOTAL.	Por Partido.	Por Vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.	
Cerdado.....	832	3563	351	91	393	323	4	8	1	9	203	39	427433	48238	145374	31090	37	28	23	21	39
Estrada.....	3786	45002	1050	62	1112	1050	3	3	2	10	864	38	693833	96550	750582	17804	47	30	41	29	32
Forcarey.....	871	31091	370	45	385	300	4	8	4	7	194	9	482466	24263	203720	43717	50	7	12	28	34
Totales.....	5489	21974	1774	86	4860	1712	3	5	28	42	71	4251	4003532	1436532	1439584	952824	46	2	14	47	32

NOTA. A las contribuciones que presenta el anterior cuadro debe agregarse la de culto y diezmo por rs. vn. 68,079, ó sean 507 por 100, proporción á que sale el total de la de la raza; 12,48, 11 mrs. por vec. 3rs. 4 mrs. por hab., lo que hace ascen. el total de contribuciones de la misma á rs. vn. 326,503, ó sean 58 rs. 10 mrs. por vec., 14 rs 21 mrs. por habitante y 28 16 por 100 de su riqueza imponible.

TABEIROS: ant. jurisd. en la prov. de Santiago fabera Pontevedra), compuesta de las feig. de Agar, Ancorados San Pedro, Ancorados Sto. Tomé, Arca, Barbude, Berres, Collobre, Cereijo, Curantes, Guimarey, Lamas, Moreira, Nigoy, Olives, Orazo, Parada, Paradoela, Pardemarin, Bemesar, Ribeira, Ribola, Rioboo, Rubin, Souto y Vineiro; cuyo señ. y el nombramiento de justicia ordinaria pertenecía al arz. de Santiago.

TABEIROS (SANTIAGO): feig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de su nombre, ayunt. de la Estrada (1/2), dióc. de Santiago (4). SIT. á la izq. de un affluent del r. Lincres; vientos mas frecuentes N. y S.; CLIMA templado. Tiene 430 CASAS en las ald. de Cepetelo, Consolacion, Goureliz, Limanes, Outeiro, Outeirino, Quintas, Sar, Sandan, Tabeiros y Villarreal. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños y dotada con 4,100 rs. anuales. La igl. parr. (Santiago) de la que es aneja la de San Pedro de Parada, se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real y eccl.; hay tambien una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Consolacion en la ald. de este nombre. Confina NE. Vineiro; E. Parada; SE. Nigoi, y NO. Guimarey. El TERRENO es de buena calidad. PROD. trigo, maiz, centeio, mijo menudo, patatas, bichueles, vino y lino; se cria ganado vacuno, mular y de cerda; y caza de perdices, codornices, liebres y conejos. IND. y agrícola, molinos harineros, una fab. de papel y telares de lienzos ordinarios y de ropas de lana. Pobl.: 430 vec., 650 alm. CONTRA. con su ayunt. (V.).

TABEL I: en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y feig. de Sta. Eulalia de Senrra (V.).

TABELLE I: en la prov. ayunt. de Lugo y feig. de San Miguel de Orbazán (V.). pobl.: 5 vec. 20 alm.

TABELLE II: en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y feig. de San Miguel de Pereira (V.).

TABERA DE ABAJO: en ayunt. al que estan unidas las ald. de Carreros y Tellosaicho, y los desp. y alq. de Berrocal de Padierno, Encinasola de los Minayas, Padierno, Tabera de Arriba y Taberuela en la prov. y dióc. de Salamanca (5 1/2 leg.), part. jud. de Ledesma (4 1/2), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en marg. izq. del riach. llamado Franco; el CLIMA es regular y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de unas 20 CASAS de mediana construccion; una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un beneficiado de segundo ascenso, cuya igl. tiene por anejo la de Tabera de Arriba. Confina el N. con Porqueriza; E. Calzada de D. Diego y El Tejado; S. Quejigal, y O. la Mural de Castro; hay en él varios manantiales de buenas aguas, y le pasa el pequeño r. Franco que va á desaguar en el de la Matilla EL TERRENO participa de monte y llano, es de secano, pero con mucho arbolado de encina y roble. CAMINOS: hay uno carretero que conduce por Camillas á Rollan y Ledesma y los que comunican con los pueblos limitrofes. El CORRO se recibe de Ledesma. PROD.: trigo, centeno, legumbres y pastos. hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza menor. Pobl.: 47 vec., 63 alm. RIQUEZA PROD.: 315,600 rs. IND.: 15,780.

TABERA DE ARRIBA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, serm. jurisd. de Tabera de Abajo. pobl.: un vec., 6 almas.

TABERA: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas, feig. de San Tirso de Muñizo (V.).

TABERA: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boinorto y feig. de Santiago de Boinorto (V.).

TABERA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y feig. de San Salvador de la O. (V.). pobl.: 4 vec. y 18 almas.

TABERA NOBA: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ato, feig. de San Lamed de Zas (V.).

TABERA-NOBA: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ato, feig. de San Pedro de Gante (V.).

TABERA-NOBA: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha, feig. de San Juan de Coiro (V.).

TABERNAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almeida (5 leg.), part. jud. de Gergal (3), aud. terr. y c. g. de Granada (2), SIT. en la falda S. de un corro en cuya cuspide hay un castillo arruinado; su CLIMA es templado y bas. tante sano. Tiene unas 4,160 CASAS, alguna de buena fab.

esparcidas en varias calles y 3 plazas; la consistió en cárcel; un pósito con bastantes granos; escuela de primeras letras dotada con 4,400 rs., que asisten 60 niños; igl. par. (la Encarnación) servida por un cura de término y dos beneficiados que nombra el ordinario; dos ermitas (San Sebastián y el Sto. Cristo) propiedad de la nación, y buenas aguas potables. Confina N. Senés, Velefique y Castro; E. Lucanón y Tahal; S. Gador, y O. Gergal. El terreno es de buena calidad, y le fertilizan las aguas de dos ramblas, que confluyen junto á la pobl. Los caminos dirigen á los pueblos limítrofes y á Almería, de cuyo punto se recibe la correspondencia dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, maíz y pastos; cria ganado lanar, cabrio y de corda, y caza de varios animales. COMERCIO: hay 5 tiendas de abacería, 4 de ropas, un almacén de hierro y carbón de piedra, 4 tabernas, 3 posadas y 4 ventas en los alrededores. POBL.: 4,475 vec., 4,700 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo: 520,473 rs. CAP. IND. por consumos: 170,000 CONTR.: 13'53 por 400 de estos capitales.

TABERNAS: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (4 leg.), aud. terr., c. g. de Zaragoza (9 1/2), forma ayunt. con Buñales. Sit. en una llanura á la márg. der. del r. Isuela, su clima aunque templado es insalubre, y son endémicas las fiebres intermitentes. Tiene 40 CASAS, la consistorial, escuela de instrucción primaria, una igl. par. (San Martín) cuyo curato es de tercera clase de provisión real y del cabildo de la catedral de Huesca; el cementerio se halla fuera de la pobl., y una ermita dedicada á San Juan. El término confina con Buñales. El terreno es llano, de mediana calidad; le fertiliza el mencionado r. y le cruzan varios caminos locales. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, maíz, cáñamo, vino, legumbres y pastos; cria ganado lanar y alguna caza. POBL.: 24 vec., 13' alm. RIQUEZA IMP.: 28,320 rs. CONTR.: 3'79.

TABERNAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada, felig. de Sta. Marina de *Cerdada* (V.). POBL.: 41 vec., 48 almas.

TABERNAS (SAN PEDRO DE): valle y terr. en la prov. de Huesca, part. jud. de Bofalía; correspondió al señ. territorial y ecl. del real monast. de San Victorian, orden de San Benito de la congregación Tarraconense: se compone el valle de la casa santuario con el título de San Pedro, y de los pueblos de Abi, Seyra, Barbaranes, y la Carlana de Gistain, y de los cas. de la Cuadrada. Se halla sit. en las montañas del ant. cond. de Ribagorza, en la cuenca que forman las montañas que dan las aguas al r. *Igueta*. El terreno es sumamente áspero, por estar en lo más fragoso del Pirineo. PROD.: centeno, legumbres y pastos para el ganado que cria. Hay maderas de construcción, y canteras de piedra. La reficada casa santuario de San Pedro que en el día solo es priorato del real monast. de San Victorian, fue en lo ant. un monast. célebre que ya existía antes de la entrada de los árabes en España, supuesto que en él se depositaron preciosas reliquias que condujo el ob. Benicio de Zaragoza, y entre otras un brazo del Apóstol San Pedro. Es famoso también por la escritura canónica del B. Belastafu, uno de sus monjes, documento apreciable para la historia por darse en ella noticias de tiempos muy remotos. Fue distinguido este monast. con muchos y singulares privilegios que le concedieron varios reyes hasta que el rey Don Sancho Ramirez, en el año 1076 lo cedió al monast. de San Victorian, desde cuya época quedó reducido á priorato de él, y su terr. y rent. incluído en la mensa monasterial.

TABERNERO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida; nace en término de Don Alvaro 1 leg. al O., atraviesa el camino que se lleva á Mérida y desemboca en *Gandama* por bajo de la deb. de las Tigras.

TABERNEROS: desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Herrera del duque, término de Tabarrubias.

TABERNES BLANQUES: l. con ayunt. de la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (1/2 hora), sit. al N. de la cap. en el camino real de Barcelona; le batien todos los vientos; su clima es templado y saludable. Tiene 30 CASAS inclusa la de la cárcel; escuela de niños á la que concurren 50, dotada con 900 rs.; otra de niñas con igual asistencia y 600 rs. de dotación; igl. par. (La Santísima Trinidad), servida por un vicario temporal a movable por el ordinario, y un cementerio á 50 pasos S. del pueblo. Con-

finó el término por N. y E. con Albuñaya; S. Valencia, y O. Carpes; su extensión es de mucho cuarto de leg. en todas direcciones. El terreno es huerta de buena calidad, regado por las acequias de Tornos y Rascaña, que son otras de las 7 principales de Valencia. CASAS: cruza el pueblo la carretera de Valencia á Barcelona, en buen estado. El comercio se recibe de aquella c. por un encargado. PROD.: trigo, cebada, maíz, frutas y hortalizas. IND.: la agricultura. POBL.: 60 vec., 348 alm. CAP. PROD.: 559,949 rs. IMP.: 18,229. CONTR.: 8,532.

TABERNES DE VALLEDICHA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (7 leg.), part. jud. de Alrcira (2 1/2). Sit. en la falda meridional de la montaña llamada *Los Crucos*, á la z. p. del arch. 6 rambla de la Vaca; la batien con frecuencia los vientos del E. y O.; su clima es templado y afecto á las tercianas ó inflamaciones. Tiene 1,110 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárceles; escuela de niños á la que concurren 100, dotada con 3,500 rs.; 2 de niñas asistidas por 200 con 1,800 rs. una de ellas; igl. par. (San Pedro Apóstol) de segundo ascenso, servida por un cura de provisión ordinaria, y una ermita dedicada á San Lorenzo en la parroquia de Alrcira. Confina el término por N. con Favara; E. con el mar Mediterráneo; S. los montes de Jaraco, y O. Benitarrío y Simant; en su radio comprenden el monte llamado de la Ombra, en el que aun existen restos de un ant. cast.; y los desp. de Ráida, Masalari y Albulidá; del que tan solo resta la ermita antes mencionada. El terreno es fértil, bañado por el río á la rambla de la Vaca, que nace en las faldas del Pico. Los caminos conducen á Alrcira, Gandia, Cullera y Favara, en mal estado. El comercio se recibe de Cullera por buigero tres veces á la semana. PROD.: arroz, trigo, maíz, seda, vino, aceite, algarrabras y mucha hortaliza de buena calidad; mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de anades, forbas y condornices, y pesca de anguilas. IND.: la agricultura; 6 molinos barineros y de arroz; 45 telares de hilo, una fab. de telas, y hornos de pan cocer. POBL.: 1,168 vec., 3,041 alm. CAP. PROD.: 9,448,044 rs. IMP.: 504,649 CONTR.: 115,328.

TABERNO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería (4 leg.), part. jud. de Velez-Rubio (3), aud. terr. y c. g. de Granada (25), sit. casi en el centro del peñon de un montecito llamado *Madroño*, que es un estrbo de la Sierra de las Estancias, coronado una porción de barrancos causados por el descarnamiento que los aluviones han hecho en él; todo el terreno es sumamente quebrado y combatido extraordinariamente por los vientos del O.; su clima es muy sano. Tiene 214 CASAS formado cuerpo de pobl. y 83 disminuidas por el terr.; la de ayunt. y una ermita (San José) erigida en ayuda de patr. de Velez-Rubio, en 1769 servida por un teniente. El vicario dio forma parte de las felig. de Velez y Albox. Una fuente de buenas y abundantes aguas proporciona á los vec. la necesidad para su consumo doméstico. Confina N. y E. Velez-Rubio; S. Albox, Archuleta, Zugua y Huercal Obispo; á 1 1/2 leg. de dist. el que mas. En el término se encuentran 83 cas. El terreno es todo quebrado y montoso, hallándose puesta en cultivo toda la tierra susceptible de la mejor es la que se llama *rotobachas*, en las lomas o montes, y las *criollos* que reciben las aguas turbias de los barrancos. Los caminos son locales. La correspondencia se recibe de Velez-Rubio. PROD.: granos, aceite, patatas, alguna legumbre y pastos para el ganado que cria. IND.: dos fab. de plon. 3 molinos harineros que solo trabajan á temporadas, y uno de aceite. En cuanto á la pobl. y riqueza IMP. V. el cuadro superior 3 del part. l.

TABERNOLAS SAN ESTEBAN: l. cab. de ayunt. que forma con Sabas, una ermit. ayunt. aud. terr., c. g. de Barcelona (4 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (1 1/2), sit. en el llano de esta c., á la márg. del r. *Tor*, con buena ventilación y clima sano. Tiene 50 CASAS, la mayor parte disminuidas; un templo ant. llamado San Pedro de Caseras, que fue perteneciente á un monast. que existía antes del siglo VII; una igl. par. San Esteban de la que es ayunt. de San Pedro de Salassana, servida por un cura de 175 rs. que se halla el cementerio. El término confina N. San Pedro de Roda; E. San Roman de Sant; S. Ossonort y Folgarolas, y O. este último y San Esteban de Granollers. El terreno es de buena calidad, parte de regado con las aguas del

Ter., y parte de monte poblado de robles, encinas y pinos. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Vich. PROD.: trigo, maíz, mijo, legumbres, y pastos; cria ganado lanar y vacuno, y caza de perdices y conejos. POBL.: 36 vec., 238 almas. CAP. PROD.: 2.215,600 rs. IME.: 50,440.

TABERUELA: a. q. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. municipal de Tabera de Abajo. POBL.: un vec., 6 almas.

TABESCAN O TABASCAN: l. con ayunt. al que estan agregados los pueblos de Lladorre, Boldis Jose, Boldis, Subira y Lleret, en la prov. de Lérida (39 horas), part. jud. de Sort (41), aud. terr. y c. g. de Barcelona (59), dióc. de Seo de Urgel (47); SIT. en un llano, circuido de montañas de mucha altura, combatido por los vientos del N. y S. en CLIMA frío y sano. Se compone de 40 CASAS y una igl. parr. dedicada a San Bartolomé, servida por un cura párroco y un beneficiado de Sangre El Térm. confina por N. con territorio francés (2 horas); E. Boidis de Munt (4 1/2); S. Lladorre (1), y O. Lleret (4 1/2). Hay en él muchas fuentes naturales de buenas aguas, y se encuentran tambien dos riachuelos, uno de ellos llamado *Martellat* que corre por el centro del pueblo, y el otro, denominado *Auluz* que circuye una parte del mismo, y unidos e incorporan al *Noguera de Cardós*. Comprende varios montes, todos despoblados con los nombres de Montanono, Nauerte, Sonó, Guilo, Tornapió y Pilastre; el TERRENO es pedregoso y de mala calidad; los CAMINOS dirigen del interior de la prov. a los pueblos de la alta montaña y Francia; recibe la CORRESPONDENCIA de Rivera de Cardós, por espreso dos veces a la semana PROD.: centeno, yerba, pastos y algunas frutas; cria ganado mular, vacuno y lanar, caza de pocas perdices, muchos osos y cabras monteses, y pesca con abundancia de truchas. POBL.: 30 vec., 355 alim. RIQUEZA IME.: 45,429 rs. CONTR.: el 1/48 por 100 de esta riqueza. Tamben se ve escrito el nombre de este pueblo: *Tabestanch*.

TABEYROS: ant. jurisd. en la prov. de Pontevedra (V. Tabeyros).

TABELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon, y feig. de San Pedro *Nabarro* (V.).

TABILLON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suabia, feig. de San Miguel de *Barcia* (V.). POBL.: 9 vec., 38 almas.

TABLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller, y feig. de Sta. Maria *Pelagato* (V.).

TABLA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero, y feig. de San Andrés de Faejo; SIT. en el térm. de las Outedas y vertiente oriental de la altura de San Isidro de loma de Faejo, continuando al lugar de Honedas en la parr. de Villavaler, form-ndo bondaduna con la loma de Godina por donde corre un arroyuelo que sirve para riego de prados y movimientos de molinos harineros y batanes; su TERRENO es pendiente como el de la mayor parte de las Outedas y apropiado para la prod. de escanda, miz, habas, centas y otros frutos. POBL.: 29 vec., y 120 alm.

TABLA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera, y feig. de Sta. Maria de *Luga* (V.).

TABLADA: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, jurisd. de Villamarchante, de donde dista una hora O. SIT. en terreno llano, contiene tierras de huerta y secano, y produce trigo, cebada, hortalizas, hoja de morera, vino, aceite, y garrofas. POBL.: 4 vecinos.

TABLADA: delm. en la prov. de Valencia, part. jud. de Baltanas y térm. jurisd. de Villavudias. Tiene buenos pastos un pedazo de monte poblado de roble y encina; 2 casas que habitan los guardas y varios restos de edificios, 6 igl., que denotan haber sido pobl. de algun vecindario en otro tiempo.

TABLADA (LA): granja en la prov., y part. jud. de Soria, térm. jurisd. de Cabezas del Pinar.

TABLADA DE VILLADIEGO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Villadiego (4); SIT. en terreno llano, con buena ventilacion, y CLIMA templado y saludable; las enfermedades comunes, son pulmonías y constipados. Tiene 17 CASAS y una igl. parr. (San Roman) servida por un cura párroco; contigua a ella está el cementerio. El TERMO confina N. Villavilla; E. Villahernaiz; S. Arcuellas, y O. Barrios. El TERRENO es de buena calidad; lo cruzan varios CAMINOS locales.

El CORREO se recibe de Villadiego. PROD.: cereales y legumbres; cria el ganado lanar y vacuno. POBL.: 9 vec., 27 alm. CAP. PROD.: 326,900 rs. IME.: 31,591. CONTR.: 4,64 rs. 29 mrs.

TABLADA DEL RUDRON: l. con ayunt. en la prov. aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Sedano (4 1/2); SIT. en la ribera del r. *Urzón* O *Rudron*, entre montes poblados de robles y castaños, goza de buena ventilacion y CLIMA frío, pero sano; las enfermedades comunes son fiebres inflamatorias. Tiene 48 CASAS, escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura párroco, y una ermita dedicada a la Concepcion de Ntra. Sra. Esta pobl., que se cuenta entre los paises pobres de Castilla, pudiera mejorar mucho su estado, si dejando su ciega rutina, conociese su favorable posicion, y los muchos recursos que le ofrece la naturaleza, para el establecimiento de fábricas por sus buenas aguas; y al menos, vendria perfeccionadas las hilazas de sus lanas y linos. El TERMO confina N. San Felices; E. Tubilla del Agua; S. Bañuelos del Rudron, y O. Ayovengo. El TERRENO en general es de infima calidad, participa de llano y montes; le fertiliza el mencionado r., y lo cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Sedano. PROD.: cereales, y legumbres; cria ganado lanar y cabrio, caza de perdices, y pesca de truchas y barbos. IND.: algunos molinos de harina. POBL.: 29 vec., 95 alm. CAP. PROD.: 303,800 rs. IME.: 26,839. CONTR.: 4,821 rs. 43 mrs.

TABLADAS: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga; es uno de los que forman el l. de Barrios de Nistoso. Tiene 28 vec., 409 almas.

TABLADILLO: l. del ayunt. de Pareja en la prov. de Guadalajara (8 leg.); part. jud. de Sacedon (2), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla I. Nueva, dióc. de Cuenca (12); SIT. en un alto y combatido principalmente de los vientos N. y O.; su CLIMA es frío, y las enfermedades mas comunes, lisis y afectos herpéticos; tiene 38 CASAS una llamada del Cabildo; escuela de instruccion primaria frecuentada por 8 alumnos, dotada con 30 fn. de trigo; una igl. parr. servida por un cura y un sacristan; confina el TERMO con los de Pareja, Corcoles y Casasna; el TERRENO en lo general es de mediana calidad; CAMINOS: los que dirigen a los pueblos limitrofes, todos de herradura en regular estado; CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Sacedon, por el balijero de Pareja. PROD.: trigo, cebada, avena, aceite, garbanzos, almortas, y otras legumbres, uvas, y buenos pastos; con los que mantiene ganado lanar mular y asnal. POBL.: 27 vec., 112 alm. CAP. PROD.: 702,000 rs. IME.: 33,100. CONTR.: 2,028.

TABLADILLO: desp. en la prov., y part. jud. de Avila, térm. de *Oros Aibos* (V.).

TABLADILLO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (4 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (1), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva; SIT. en un alto bastante elevada, desde la cual se descubren muchos pueblos; le combaten todos los vientos; el CLIMA es frío y se padecen por lo comun calenturas estacionales; tiene 50 CASAS; la de ayunt., que a la par sirve de cárcel; escuela de primeras letras comun á ambas sexes dotada con 400 rs.; una fuente con un caño, de cuyas aguas se utilizan los vec. para sus usos; y una igl. parr. (San Clemente Papa) aneja de la de Aragonés, cuyo párroco la sirve; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública. Confina el TERMO N. Pascuales y Puella Ambroz; E. Ane, y S. y O. Aragonés; se extiende 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. y comprende á la parte E. de la pobl. un pinar negro, y diferentes prados destinados á desgranar mieses; el TERRENO es de secano y de tercera calidad; CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limitrofes, en mal estado; el CORREO se recibe en la cab. del part. por una persona que manda el ayunt. para el efecto PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrubas y garbanzos; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; y cria alguna caza menor. IND.: la agrícola y arrieria. POBL.: 52 l., 2 vec., 176 alm. CAP. IMP.: 45,235 reales. CONTR.: 2072 por 100.

TABLADILLO: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Turienzo; SIT. en un valle bastante estéril y montañoso; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de

ingreso y presentación del conde de Grajal, y buenas aguas potables. Confina con Murias de Pedraza, Villalibre, Pedraza y Sta. Colomba. El terreno es llano; corren por él las aguas de un arroyuelo de poco caudal, cuyas inundaciones se hallan pobladas de chopos. Los CAMINOS son locales. PROD: algún trigo, centeno, habas, patatas y pastos; cria ganado y caza mayor y menor. IND: tragería de paños, pieles, sardinas y pescados desde Galicia á Castilla. POBL: 46 vec., 200 alm. CONTR: con el ayunt.

TABLADILLO: ant. préstamo en la prov. de Leon, part. de Ponferrada, compuesto de los pueblos de Folgoso, Tabladillo y la Tejada, para los cuales nombraban juez ordinario los vecinos.

TABLADITO: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Tijerafe.

TABLAO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig de San Martín de la Pola de Lena (V.).

TABLAO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Martín de Luron (V.).

TABLAO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Pedro de Loreda (V.).

TABLAO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres (V.).

TABLAO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de San Felix de Valdesoto (V.).

TABLAO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Julian de Belmonte (V.). POBL: 8 vec., 43 almas.

TABLAO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y felig. de Santiago de Egaña (V.). POBL: 42 vec., 212 almas.

TABLAO (SAN JULIAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (5), ayunt. de Tineo (1), sit. al NO. de esta v. en la caída de las nieves que se elevan hácia el S. y E.; CLIMA algo frío, pero sano. Tiene 34 CASAS en el S. de su nombre y en los de San Salvador, Valle y Bustiello. La igl. par. (San Juan) se halla servida por un cura de ingreso y patronato real; habiendo además 3 ermitas de propiedad particular. Confina N. Villaverdín; E. Tineo; S. Obona, y O. Francos. El terreno es montuoso, pero de buena calidad. PROD: maíz, centeno, trigo, patatas, legumbres y pastos; hay abundante ganado vacuno, y caza mayor y menor. POBL: 34 vec., 496 alm. CONTR: con su ayunt. (V.).

TABLAO (SAN LUIS): l. en la prov. y dióc. de Oviedo (18 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (7), ayunt. de Ibias (3), sit. en el llano de una alta montaña. Tiene unas 40 CASAS, y una igl. dedicada á dicho Santo, la cual es hijuela de la par. de Santiago de Egaña: prod: maíz, centeno, patatas y pastos; se cria ganado vacuno y lanar. IND: la agricultura y 2 molinos harineros impulsados por las aguas de un arroyo inmediato. POBL: 42 vec., 210 alm.

TABLANTES: cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de Sanlúcar la Mayor.

TABLANTES: cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor, térm. jurisd. de Espartinas.

TABLAR: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Guadix, térm. jurisd. de Foneles.

TABLARES: pequeño l. ó granja agregada al ayunt. de Conzosto de Valdavia en la prov. de Palencia (13 leg.), part. jud. de Saldaña (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24) y dióc. de Leon (15), sit. en el valle de Valdavia en terreno llano; su CLIMA es algo frío y bien ventilado. Consta de 3 CASAS, entre estas el palacio de la familia de los Sres. Orenses, hoy del marqués de Albayda; una fuente próxima al palacio citado; igl. par. (la Transfiguración) de entrada y su curato de presentación de los referidos Sres. Confina al térm. par. con el Conzosto; E. Payo; S. la Puebla y su barrio, y O. Cornoncillo: el terreno es de buena calidad y disputa de monte y llano: le cruza el r. Valdavia; tiene muchos poblados de robles corpulentos, brezo y otros arbusculos, con excelentes pastos para ganado lanar: al N. y S. varios chopos en un soto, del cual se sacan plantas para los pueblos inmediatos; los CAMINOS son legales y en regular estado: en otro tiempo hubo baliza de la que recogían la correspondencia los pueblos limítrofes. PROD: toda clase de cereales, lino, legumbres y hortalizas de su famosa huer-

ta; se cria ganado lanar, caballar y vacuno, y caza de liebres, perdices, lobos y zorros. IND: un molino harinero y otro de aceite. POBL: 2 vec., 9 alm. CAP. PROD: 5,500 rs. IMP: 500.

TABLAS: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Baza.

TABLAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Martín de Arango, sit. en el valle de Arango á la der. del r. Arangua; su terreno llano, de buena calidad y fértil. PROD: maíz, habas, patatas, trigo y demas frutas del país. POBL: 8 vec., 34 almas.

TABLAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Caso y felig. de Sto. Toribio El Toro (V.).

TABLAS (LAS): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sto. Tomé de Salto (V.).

TABLATE: l. que forma ayunt. con el de Isbor en la prov. dióc. aud. terr. y c. g. de Granada (6 leg.), part. jud. de Orgiva (2), sit. en la faldá meridional de Sierra Nevada, en la nueva carretera de Motril á Granada, con buena ventilación y CLIMA frío; padeciéndose mas comunemente pulmonías. Tiene 140 CASAS; varios manantiales de buena agua en el térm.: igl. par. (Santiago) de la que es ajeña la de Isbor, si bien el párroco reside en este pueblo; y una ermita (Ntra. Sra. de las Angustias) sobre el puente, por el que pasa la nueva carretera. Confina el térm. N. y O. con Sierra Nevada; E. con el de Lanjarón, y S. con el de Bezna; y su suelo fértil y apropiado para viñedo y olivar, es bañado en la parte del S. por el r. que nace en la Laguna de Padul, y se dirige á desaguar en el Guadalfeo. Los CAMINOS, á excepción de la espresada carretera, son locales y difíciles, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Padul. Hay un monte de pinos de 1 leg. de estension. PROD: la principal es de aceite, cogiéndose tambien algunos granos, vino y frutas, sin que falte caza de perdices y conejos. IND: la agricultura, 3 molinos de aceite y 2 harineros. POBL: 411 vec., 400 alm. CAP. PROD: 147,916 rs. IMP: 5,917. CONTR: 100.

Sonó mucho este l. en la revolución de los moriscos contra los decretos de Felipe II. Los sublevados rechazaron en el puente de Tablate á las tropas mandadas por Diego de Quesada; y el conde de Tendilla que consiguió despues pasar y penetrar hácia el l. en onto este desierto y saqueado (1568). Al año siguiente volvieron á ocuparlo los moriscos por medio de un loco ataque que con muerte de unos, obligó á otros á refugiarse en la iglesia, donde perecieron quemados con el edificio: otros fueron socorridos por el capitán D. Alvaro Monque, el cual con 110 infantes y 200 caballos, delrotó completamente á los moriscos.

TABLATELIV: r. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: nace en las alturas inmediatas á la Tejada y Labor del Rey; corre por los térm. de Riego de Ambrox, Castillo del Monte, Paradosolana y Onamo, y mas abajo del cual se incorpora con el Buzca; durante su curso fertiliza algunas tierras, é impulsa varios artefactos, aunque en corto número: cria alguna pesca.

TABLAO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Nicolas de Villarín (V.).

TABLAO: cas. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegui-c, térm. jurisd. de Yaiza.

TABLAO: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de San Cristóbal de la Laguna.

TABLAO (el): térm. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegui-c, jurisd. de Yaiza, sit. en la parte O. de la Geria y al E. de la cuesta de Vega. Confina por N. con la Sabana de lava volcánica que vomitó el Tamaniyá, y por S. con las montañas de Asomoda. Es una llanura de 2 millas cuadradas, cubierta de una capa de arena volcánica de 4 á 8 pies de espesor: toda ella está plantada de vides é higueras, cada una con su correspondiente hoyo, como toda la vid de este país. Le combaten fuertemente los vientos, por cuya circunstancia no siempre llegan á la sazón sus frutos. Cediéndose que en un quinquenio se cosechan sobre 1,000 picas de mosto de buena calidad.

TABLIEGA (valgo LA ABADIA DE): l. en la prov. y aud. terr. y c. g. y dióc. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (2), ayunt. y junta de Traslafama, sit. en llano al

pie de un cerro, con buena ventilación y CLIMA frío, pero sano; las enfermedades comunes son hidropisias, reumas y afecciones gástricas. Tiene 14 CASAS y una igl. par. (San Andrés) servida por un cura párroco. El r. r. confina N. Villatoras; E. Revillapienza; S. Recuneco, y O. Cabillos de Losa. El terreno es de mediana calidad; la parte montuosa está poblada de encinas y carabases; le cruzan varios CAMINOS locales. El ganado se recibe de Medina de Pomar. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado cabrio y lanar, y caza de liebres y perdices. POBL.: 13 vec., 57 alm. CAP. PROD.: 185,960 rs. IMP.: 16,843.

TABILLAS: arroyo en la prov. de Ciudad-Real; nace en el real valle de la Alcodia, de las vertientes de la sierra de Pedro-morillo y Hato-blanco; corre de O. a E. y se pierde después en el r. *Fresnedas*, y ambos en *Guadaluquivir*: es de cauce regular, pierde su curso en el estío, y abunda en pesca común.

TABILLAS: r. en la prov. de Ciudad-Real; part. jud. de Almodovar del Campo; nace en el quinto de Pedro-morillo, en el real valle de la Alcodia; sigue su curso al O. hasta que se incorpora al arroyo de la *Cabra* en el mismo valle (V. *ALCODIA*).

TABLINO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Martín de Soto (V.).

TABLIZO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Julián de Arcallana (V.).

TABLONES (LOS): cortijadas agregadas al ayunt. y felig. de Motril, de donde distan 2 leg. en dirección SO., part. jud. de la misma c., prov. y dióc. de Granada (42 leg.). La pobl. se halla esparcida en pequeños grupos de casas y cuevas, sit. á corta dist. entre sí, siendo de ellos las principales Tablones con 8 casas, y Cebollarejo con 7; el primero colocado en llano sobre un suelo calcáreo, y el segundo en la pendiente del mismo terreno, que desciende rápidamente al barranco de Lagos, hallándose diseminadas las demás casas y cuevas. Todo este terr. forma un estrato bien cortado al N. por la sierra de Jularaj; E. por la cord. de Jolucar, al S. y O. por otros pequeños cerros, que nacen de las mismas montañas; el TAMA, aunque saludable, es el mas frío del contorno de Motril, y en el invierno se dejan sentir con violencia los vientos N. y SO.; las enfermedades mas comunes son fiebres agudas. Esta jurisd. pedanea abraza un espacio de 2 leg. en circunferencia, y linda al N. con la de Lagos; al O. con la de Motril; al S. con la de Garnatilla, á cuya ermita asisten los vec. en días festivos, y al E. con término de Jularaj. Esta demarcación comprende sobre 5,000 fan. de las cuales 2,000 son de viñedos, 300 de sembradura y 2,700 incultas; existiendo esparcidos hasta 36 cortijos y muchas cuevas, de los cuales los denominados Calanca, Raquetos y los Aguilares, son los de mas consideración, y los de mas lleven los nombres de sus respectivos dueños. El terreno, con muy pocos llanos, es en general de montes muy pendientes, compuestos de pizarras, piedra caliza y alguna arcilla muy feúrgosa, cuyas materias en descomposición forman un suelo apropiado para viñedos; todo el mas vive apesar de las dos ramblas, la de Calanca ó del Puntalón, que nace de la cord. de Jularaj y se une á la de Lagos, y esta que se forma en la jurisd. del pueblo del mismo nombre y se encamina al S. por un barranco escarpado; mas la primera está comunmente seca, y la segunda, que es mucho mas considerable, lleva en el invierno una corta cantidad de agua. Los CAMINOS son dos malas veredas que conducen á Garnatilla y Motril. PROD.: la principal es el vino, por lo comun algo seco y ligero, y en corta porción cebada, trigo, higos y almendra; el vino, higos y almendra se venden en Motril, de donde se importan los art. que faltan para la manutención y el vestido; se cria algun ganado, especialmente cabrio; casi espontáneamente el nopal, y sin cultivo la pita, el palmito, el esparto y la adelfa, encontrándose de igual modo el escordio, torbisco y otras plantas medicinales. Abundan mucho las liebres, conejos, perdices, zorras, gurdutas y gatos monteses, y en los inviernos el lobo, que desciende de la sierra. Hay muchas corderos de cal, algunas de yeso y varias minas de cobre, argentífero, que se beneficián por compañías de Motril y Málaga, y la agrícola y el laboreo de las minas, un molino harinero en la rambla de Lagos, y otro de aceite en la hacienda de

Raquetos. POBL.: 63 vec., 276 alm. RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt.

TABOADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de Monfero (V.). POBL.: 4 vec., 45 almas.

TABOADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pina y felig. de San Mamed de Ferreiros (V.). POBL.: 4 vec., 26 almas.

TABOADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Taboada dos Freires (V.). POBL.: 14 vec., 72 almas.

TABOADA: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (45), part. jud. de Chantada (2). SIT. sobre la der. del r. *Miño*; CLIMA benigno y sano. Se compone de las felig. de Adá, Sta. Eulalia; Ansar, San Estéban; Arcos, Sta. Maria; Argiz, San Pelagio; Bembibre, San Pedro; Bonzoa, San Juan; Campo, San Julian; Castelo, Sta. Maria; Ceçillon, Santiago; Cerdada, Sta. Marina; Couto, San Martin; Esperante, Santiago; Fradé, Santiago; Gian, Sta. Maria; Gondufe, San Lorenzo; Inasa, San Julian; Inasa, San Salvador; Mato, San Martin; Mesonfrio, Sta. Maria; Moreda, Sta. Maria; Mourelle, San Vicente; Peñeira, Sta. Maria; Sobrecedo, Santiago; Taboada de Carballo, Sto. Tomé (cap.); Taboada dos Freires, Santa Maria; Torre, San Mamed; Vilar de Cabalos, Sta. Eolalia; Vilela, San Miguel, y Villamene, Sta. Maria, que reúnen sobre 900 CASAS; la hay para ayunt. en Carballo, cuya feligresía (Sto. Tomé) fue cap. del part. jud.; tiene algunas escuelas indotadas y las mas de ellas temporales. El réctor municipal confina por N. con el de Puente-dume; E. r. *Miño*; S. Chantada, y O. prov. de Pontevedra, y ayunt. de Antas y Monterroso; el terreno participa de monte agrio, y llanos de mediana calidad. Los varios riach. que lo recorren bajan al *Miño*. Los CAMINOS son vecinales y municipales, pero mal cuidados; el conazo se recibe en su cartería. PROD.: en lo general centeno, patatas, algun vino, trigo, cebada, maiz, castañas, legumbres, lino y hortaliza; se cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio; hay caza y pesca, y la agrícola, crería de ganado, molinos harineros, telares y algunos oficios de primera necesidad; celebra feria el 20 de cada mes y concurren los vec. á las inmediatas de Chantada, Monterroso y otros mercados de las felig. del part. POBL.: 815 vec., 4,075 alm. RIQUEZA IMP.: 382,200 rs. CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del partido). EL PUESTO MUNICIPAL se cubre en lo general por reparto entre los vec.

TABOADA: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Aldosende, Ansar, Bembibre, Campo (do), Carballo (do), Castelo de Asma, Couto (do), Fradé, Gondufe, Láxe, Sobrecedo, Sobreda, Torre (da), Villamene y Vilela; era nombrado el juez ordinario por el conde de Maceda y otros partícipes.

TABOADA (SANTA MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 leg.), dióc. de Santiago (11), part. jud. de Puente-dume (1), ayunt. de Monfero (1). SIT. entre montañas á la izq. del r. *Eume*; CLIMA frío y sano. Consta de los l. de Curra, Casanovia, Aspa, Penedos, Carreiras, Casablanca, Cartellos, Pape, Tercias, Pardigera, Lombo, Cartelida y Veiras, con unos 48 casas. La igl. par. (Sta. Maria) es única y pertenece al arcip. de Pruzos. El r. r. confina por N. con la felig. de *Atome*; E. Queigero; S. Grandal, y O. la misma de *Atome*; el terreno es de mediana calidad, con arbolado de roble y abundante de toros; los CAMINOS locales y malos, y el conazo se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, patatas, trigo, avena, legumbre y mollos; se cria ganado vacuno, lanar, de cerda, mallar y cabrio; hay perdices, liebres, jabalies, zorros, lobos y corzos, y la agrícola, cortar y conducir leña en los bosques y rros á Puente-dume. POBL.: 46 vec., 230 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TABOADA (SANTIAGO): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Lalin (1), dióc. de Lugo (1), ayunt. de Chapo, sit. en la márg. izq. del r. *Deza*, con libre ventilación y clima sano. Tiene 90 CASAS en las ald. de Carrilada, Carral, Iglesia, Ponte, Reboredo, Taboada-Vella y Trastovallo. La igl. par. (Santiago) de la que es aneja la de San Martín de Villar, está servida por un cura de primer ascenso y patronato lego. Confina con las felig. de Villar, Corto-

gada y Prado. El terreno es fértil: sobre el mencionado r. hay un ant. y excelente puente de piedra llamado Taboada, por el cual atraviesa el CAMINO de Orense a Santiago. PROD.: maíz, trigo, centeno, vino, patatas, castañas, legumbres y frutas; hay ganado vacuno, de cerda y lanar; y pesca de anguilas y truchas. POBL.: 50 vec., 250 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TABOADA DE CARBALLO (SANTO TOMÉ DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo, part. jud. de Chantada. (V. Santo Tomé de Carballo).

TABOADA DO SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfiz y felig. de Santiago de Adelan (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

TABOADA-DOS-FREIRES (SANTA MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 1/4 leg.), part. jud. de Chantada (2 1/4), ayunt. de Taboada (1 4/8). SIT. en una montaña despejada, buena ventilación y CLIMA sano. Comprende los l. de Amedo, Pucíos, Pumaros, Outorio, Taboada, Toldaos, Surá de Abajo y Videiros, que reúnen 48 CASAS; buenos manantiales de agua potable, y una escuela temporal e inadotada. La igl. parr. (Sta. Maria) cuyo curato es de entrada y patronato lego, viene por anejo a Sta. Marina de Cerdeda, con la cual confina su TÉR. por el N.; al E. limita con Gondulfe; S. Mato, y por el O. Bouza. El TERREÑO es de mala calidad; lo bañan dos arroyos que reunidos al E. marchan á desembocar en el Miño. LOS CAMINOS son malos, y el camino se recibe en la cap. del ayunt. PROD.: centeno, patatas, maíz, castañas, habas y algunas otras legumbres y lino; cría ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares para lienzos y sayal. POBL.: 48 vec., 346 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TABOADA-VELLA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Santiago de Taboada (V.). POBL.: 6 vec., 40 almas.

TABOADELA: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (2 leg.), part. jud. de Allariz (1), aud. terr. y c. g. de la Coruña (25). SIT. al S. de la cap. de prov., á uno y otro lado de la carretera que conduce á Castilla; reinan todos los vientos; el CLIMA es bastante sano. Comprende las felig. de Rabeda, Santiago; Sotomayor, Santiago; Taboadeia, San Miguel (cop.) Torán, Sta. Maria, y Touza, San Jorge. Confina el TÉR. municipal por N. con el de Viñas; E. el de Paderne; S. el de Allariz, y O. el de Merca. El TERREÑO es montuoso, especialmente hacia el S., de donde proceden algunos arroyos que se dirigen al N. para confluír en el r. *Barbaña*. Ademas de la mencionada carretera cruzan por el distrito varios CAMINOS de herradura en mal estado. PROD.: maíz, centeno, algun trigo, lino, vino, castañas, patatas y heno; hay ganado vacuno, de cerda y lanar; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de varias especies. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. POBL.: 488 vec., 2,440 almas. CONTR.: 18,780 rs.

TABOADELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Muñitos y felig. de Sta. Maria de Bargeles (V.).

TABOADELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Julian de Figueiroa (V.).

TABOADELA (SAN MIGUEL): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre, en la prov. y dióc. de Orense (2 leg.), part. jud. de Allariz (1). SIT. al N. de una cord. de montañas en la carretera de Orense á Castilla; es CLIMA sano. Tiene 119 CASAS repartidas en varios l., y una escuela de primeras letras; frecuentada por indeterminado número de almas. La igl. parr. (San Miguel) está servida por un cura de entrada y patronato misto; hay tambien dos ermitas de propiedad particular y dos del vecindario. Confina N. Touza; E. Aguasantas; S. Torán, y O. Sotomayor. El TERREÑO es montuoso y de mediana calidad. El cultivo se recibe de Allariz. PROD.: maíz, centeno, lino, patatas, castañas, legumbres y pastos; hay ganado vacuno, de cerda y lanar, y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 119 vec., 508 alm. CONTR.: con las demas parr. que componen el ayunt. (V.).

TABOADELO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de Sta. Maria de Acibeiro (V.). POBL.: 3 vec., 16 alm.

TABOADELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lama y felig. de Sta. Ana de Barcia (V.).

TABOADELO (SANTO): felig. en la prov. de Pontevedra (1 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Puente-Caldelas (1), diócesis de Santiago (10). SIT. al N. del monte Cabalos é inmediaciones del r. *Caldelas ó Verdugo*; reinan con mas frecuencia los aires del N.; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes fiebres gástricas y nerviosas. Tiene 80 CASAS en el l. de su nombre y en el de Verdugo, y escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. (Santiago) está servida por un cura de entrada y provision en concurso. Confina N. Justanes; E. Figueirido; S. Puente-Sampayo, y O. Caldelas. El TERREÑO es de mediana calidad, y le fertiliza el riach. *San Vicente*, el cual confluye en el de *Caldelas*. Atraviesa por esta part. un mal CAMINO, que desde Caldelas conduce á Puente-Sampayo. PROD.: maíz, centeno, vino, lino y frutas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas. POBL.: 70 vec., 280 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TABOADELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Sta. Maria de Sillobre (V.). POBL.: 4 vec., 7 almas.

TABOAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larocho y felig. de San Pedro de Soandres (V.).

TABOAZAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de Sta. Cruz de Queija (V.). POBL.: 11 vec., 50 alm.

TABOAZAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Muñitos y felig. de Sta. Eufemia Parada de Montes (V.).

TABOAZAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Santiago de Amudal (V.).

TABOEIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadunia y felig. de San Clemente de Sisun (V.).

TABOETA (SANTA MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (1 1/2 leg.), part. jud. de Puenteareas (1 1/2), dióc. de Tuy (3 1/2), ayunt. de Setados. SIT. en la faldá SO. del monte de San Mamed, con libre ventilación y CLIMA saludable. Tiene 216 CASAS en los l. de Barreiras, Carrasqueira, Iglesia, Millagendo, Moreira, Morgallón, Pios y Vina. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura amovible y de nombramiento del diócesano; y tiene por anejo la de Ntra. Sra. de la Concepcion en Carrasqueira. Confina N. el indicado monte, en cuya cumbre hay una ermita dedicada al santo del mismo nombre, la cual es muy concurrida por los devotos del pais y aun de Portugal; por el E. linda con San Jose de Barbante; al S. con Rubios, y al O. con Meder y Leirado. El TERREÑO es aspero y quebrado, nace en dicha montaña y término de esta part. un arroyo que dirigiéndose hacia el S. desagua en el Miño. PROD.: maíz, centeno, patatas, arbolado y pasto; se cría ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de varias especies. POBL.: 216 vec., 864 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TABOIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Martin de Candias (V.).

TABOR (EL): ayunt. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, término de Quejana; 1 CASA

TABORCIAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de Santiago de Arriba (V.).

TABORDA (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (1 1/4), ayunt. de Tomiño. SIT. al O. de la cap. del part. é inmediaciones del riach. *Faya*, afluente del Miño; CLIMA templado y sano. Tiene 112 CASAS en los l. de Chan y Puente. La igl. parr. (San Miguel) está servida por un cura de entrada y patronato de la casa de los Trucoscos de Picuña. Confina N. Pineiro; E. Sobrada; S. Amorin, y Vilameán. El TERREÑO es de buena calidad, y le bañan el indicado riach. hacia el E. y el de *Farendula* por O., el cual confluye en el Miño. PROD.: trigo, maíz, centeno, legumbres, patatas, vino y frutas; hay ganado vacuno y lanar; caza de liebres, conejos y volatería. POBL.: 412 vec., 439 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TABORDELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Salvador de Dineiro (V.).

TABORNO: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, término jurisd. de Taganana.

TABOY: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig.

grasia de Santa Maria de Balsa (V.). Pobl.: 1 vecino, 5 almas.

TABOY (SAN PEDRO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 1/4 leg.), ayunt. de Otero de Rey (4 1/4). SIT. sobre la márg. izq. del *Miño*, en una frondosa llanura cubierta de arbolado; CLIMA benigno y sano: comprende los l. de Fontela, Fraiz, Gigan, P-soadoiro, Pazo, Poroja, Prado da Cal, Trasforte y Vilasusa, que reunen 30 CASAS, varios manantiales y pozos de agua potable. La igl. parr. (San Pedro) es de curato propio, y el cementerio está en el átrio de la igl. El Sr. de Guevara tiene una capilla contigua á su casa-solar: la ermita de San Marcos en el sitio do Posadoiro, se halla arruinada. El TÉRMO se extiende por donde mss á 1/8 leg., confina por N. con el r. *Miño*; E. Castelo de Rey; S. Folgueiras, y O. Ceta. El TÉRMO es de vegetación vigorosa: lo bañan varios arroyos que llevan sus aguas al *Miño*, sobre el que tiene el llamado Puente-Nuevo; este da paso al camino para Villalba y otros puntos de Tierralla: el CORREO se recibe en Lugo. PROD.: centeno, trigo, patatas, frutas: lino, castañas, nabos y legumbres; hay caza de liebres y perdices; se pescan truchas y peces: IND.: la lana, y molinos hattericos: comercio: el que lo proporcionan el mercado de Lugo y la feria del Monte, á donde llevan sus ganados y frutos. Pobl.: 29 vec., 449 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TABUENCA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (10 horas), part. jud. de Borja (3). SIT. en una llanura que en su cima forma un monte bastante elevado, no está defendida de los vientos; su CLIMA es saludable. Tiene 210 CASAS incluidas las del ayunt. y cárcel, igl. parr. (San Juan Bautista) cuyo curato era de provision del monasterio de monjas de Trasobares; cuatro ermitas tituladas el Niño Perdido, Sta. Bárbara, la Virgen de Rodanas y la Vera Cruz, y un cementerio en sitio ventilado: los vec. se surten de tres fuentes que hay junto al pueblo. Confina el TÉRMO por N. con los de Fuen de Jalón y Ainzón; E. Epila y Rueda; S. Trasobares y Tierga, y O. Talamantes y Ambel: lo dist. de unos á otros confines será de 2 leg. El TÉRMO es bastante montuoso; el que se cultiva es de tres clases, y bastante productivo cuando acuden las lluvias; hay una deh. de encinas. Los CAMINOS son locales y de herradura, en regular estado. El CORREO se recibe tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, vino de excelente calidad, poco aceite, miel y legumbres; mantiene ganado lanar, y hay abundante caza de conejos, liebres y perdices, viéndose tambien algunos ciervos y lobos IND.: la agricultura, un tejedor y dos molinos harineros de parada. Pobl.: 167 vec., 795 almas. CAP. PROD.: 1.470,000 rs. IMP.: 96,700. CONTR.: 21,380

TABUYO DEL MONTE: l. en la prov. de Leon (10 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Quintanilla de Somoza: SIT. en un llano; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes pulmonias. Tiene 63 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por unos 48 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion, igl. parr. (Santiago servida por un cura de ingreso y presentación del conde de Miranda, una ermita la Vera Cruz) un santuario dedicado al Smo. Cristo, de grande veneracion en el pais, en que se celebra romeria el 13 y 14 de setiembre de cada año; y una hermosa fuente con tres arcos de piedra, de muy buenas aguas. Confina con Pirincanza, Castrello de Valdeuena, Torneros de Jamuz y Manzanaeda. El TÉRMO es de mediana calidad, y se fertiliza las aguas de un arroyo que baja de la sierra. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á la Bañeza, de cuyo punto recibe la correspondencia. PROD.: algun lino, centeno, trigo, patatas y pastos; cria ganados y caza mayor y menor. IND.: 40 molinos harineros, y transporte de leñas y carbones. Pobl.: 66 vec., 300 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

TABUYUELO: l. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud. de la Bañeza (4), dióc. de Astorga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Quintana y Congosto: SIT. en terreno bastante llano; su CLIMA es muy sano. Tiene 18 CASAS; igl. anejo de Herreros dedicada á San Vicente; y medianas aguas potables. Confina con Villamoután, la matriz, Viñanbrés y Quintana. El TÉRMO es de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, y á la Bañeza, de

cuyo punto recibe la correspondencia. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. Pobl.: 18 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayunt.

TACANDE: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de los Llanos.

TACARONTE: l. con ayunt. de la isla y dióc. de Tenerife, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de La Laguna, de cuyo punto dist. una leg., en un fértil y hermoso llano; le combaten principalmente los vientos del SO., y su CLIMA es templado y saludable; siendo las enfermedades mas comunes calenturas catarrales. Tiene sobre 800 CASAS, la de ayunt. y cárcel; 2 escuelas de primeras letras, una pública y otra particular, á las que concurren de 70 á 80 alumnos, una fuente de agua de buena calidad, que sirve para el uso de sus hab.; una hermosa igl. parr. de segundo ascenso (Sta. Catalina), servida por el párroco y 6 presbiteros, 2 sacristanes, un sercante, un organista y 4 monaguillos; en las afueras de la pobl. el cementerio construido en 1838, y en el térm. 5 ermitas dependientes de la igl. matriz, dedicadas á San Juan, la Caridad, San José el Viejo, San José el Nuevo y San Gerónimo. Confina N. con el mar; E. valle de Guayra y Liguay; S. Matanza, y O. Souzal: se encuentran en su radio los pagos de San Juan, la Caridad, Guamazza, Puerto de la Madera y Agua de Garcia, en el cual hay un manantial, con cuya agua se riegan algunas huertas. El TÉRMO en general es fértil y productivo por la buena calidad de sus tierras, algunas de regadío, por medio de las aguas de la fuente nombrada del Castillo, que la toma del referido manantial de Agua de Garcia; habiendo un famoso monte que lleva tambien agua pobre, de unas 2 1/2 leg. de circunferencia con arbolado de brezos, litos, sauces, naranjos si vestres y palo blanco, ademas de algunos sotos de árboles frutales de propiedad de particulares. CAMINOS: uno dirige á la c. de la Laguna, es llano y se halla en buen estado; y el otro al interior de la isla bastante descuidado: la correspondencia la conduce un bilijero en dias indeterminados. PROD.: trigo y otros granos, vinos y frutas; siendo su principal cosecha la del trigo; se cria un poco de ganado lanar y se mantiene el de labor indispensable para la labranza; hay caza de conejos, perdices y palomas; y pesca de varias clases por medio de algunos barquillos que se dedican á ella en sus costas. IND.: la agricultura algunos telares de lienzos caseros, ligas, medias etc., y la referida pesca que es la principal en l. que se ejerce. COMERCIO: esportacion y venta de los frutos sobrantes que llevan á la Laguna, y de 8 á 10 tiendas de comestibles y de vino. Pobl.: 816 vec., 3,011 alm. RIQUEZA IMP.: 309,795 rs. CONTR.: por todos conceptos 97,974.

TACONES: cas. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de la Puebla de Molinero: SIT. 2 leg. de l. v. comprende 300 fan. de tierra destiadas á labar.

TACONES (SAN ANDRÉS): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Gijón (1 1/4); SIT. en la falla meridional del monte Arco: vientos mas frecuentes E. y S. E. cuadrante; CLIMA sano. Tiene 43 CASAS en los barrios de San Andrés, Melendreras y la Reloria, y escuela de primeras letras, frecuentada por niños de ambos sexos, y dotada con una cantidad de maiz y trigo. La igl. parr. (San Andrés) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronal: real Confina N. parr. de Guarniza y Valle; E. la de Cenero y Fresno; S. la de Cenero, y O. la de Seriu. El TÉRMO es de mediana calidad; le baña un riach. que viene del concejo de Llanora, y se reúne al r. *Abuán*. Los CAMINOS conducen á las felig. inmediatas y á Gijón. PROD.: trigo, maiz, habas y pastos; hay ganado vacuno y algunas yeguas destinadas á la cria de mular. IND.: la agricultura y un molino harinero. Pobl.: 34 vec., 214 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TADEMIR: nombre formado de *Taderis-Emir* por composición ó crasis. Cuando los árabes vieron un principe ó emir zulo, retirado en las cañadas de donde se desprende el *Sagua*, organizando un estado, cuyo reconocimiento habia de arrancarle estas las murallas de Orihuela, es muy probable que le dieran esta denominacion, que pasó luego á significar el pais mismo, perteneciente al dominio de aquel. El r. Segura se llamaba *Tader* en aquel tiempo. El nombre *Tademir* respecto del caudillo á quien se aplicó originariamente, una inteligencia prohibida por escritores harto res-

potables; lo ha hecho pasar en Teodomiro; y aplicada al país, hoy se dice Murcia (V.).

TAFALO: granja en la prov. de Almería, part. jud. y término jurisd. de Huercolovera.

TADER: ant. nombre del r. Segura.

TAEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Maria de Anaya (V.).

TAEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Julian de Belmonte (V.). pobl.: 2 vec., 10 alm.

TAFAL (LA): predio en la isla de Mallorca, prov. de BALIATE, merind.

leares; part. jud., término y jurisd. de la v. de Manacor.

TAFALLA: part. jud. de entrada en la prov. de Navarra. Se compone de 3 c., 48 v. y 2 l. formando igual número de ayunt., y además el valle de Orba con el suyo que comprende 2 v., 26 l. y 2 cas., los cuales en lo ecl. como en lo jud. y militar corresponden á la dióc., aul. terr. de Pamplona y c. g. de Navarra. La dist. que media entre los pueblos de mas importancia, y la que de ellos resulta á los otros puntos y á la corte, se manifiestan en el siguiente estado:

54/2	Andion Muruzabal.																		
4	2	Artajona.																	
4/2	6	4/2	Beire.																
33/4	2	4/2	4/4	Berbinzana.															
3	8/2	7	3/4	5	Caparros.														
4	33/4	2/4	4/2	4/3	2/2	Falces.													
3	4/2	4	3/2	3/4	5	2	4/2	Larraza.											
34/4	5/2	5	33/4	3/2	1/2	1	1/2	4	Marcilla.										
5	7/4	7/2	5/2	5/4	13/4	3/4	53/4	4	3/4	Milagro.									
33/4	2/2	2	4/4	1/2	4/2	4	1/4	4	3	4/2	4	3/4	Miranda.						
4/4	53/4	5/2	4	33/4	2/4	4	4/2	4	2	4/4	3/4	Peralta.							
4	6/2	5	1/2	43/4	3/4	5	4	3	4/2	5	43/4	5	4/2	Pitillas.					
2/2	8	6/2	2	2	2	4	4/2	5/2	3	4/2	3	3/4	6/2	5	4/2	1/2	Santacara.		
4	5	3	1/2	3/2	4	4	1/4	2	3	4/2	5	4/3	33/4	4	4/2	2	3/2	Tafalla, part. jud.	
2/4	73/4	6/4	2/4	6	4	5	5/2	2	4/2	2	3/4	6/4	3	2	4	3/4	Traibuenas.		
7	5	5	7/2	53/4	40	40/2	53/4	9	4/2	12/4	7	40/2	8	8	4/2	6	9/4	Pamplona.	
53	60	59	57	59	56	58	58	56	1/2	56	58	57	58	4/2	59	58	54	64	Madrid.

SITUACION, CLIMA Y VIENTOS. Se encuentra sit. el part. en el centro de Navarra, en terr. llano, menos el del valle de Orba; el clima es benigno, y solo le contraria la frialdad ordinaria del N., siendo los vientos mas comunes el NE. y S. Istarres: confina por N. con el part. de Pamplona y merindad de Sangüesa; por E. con el part. de Aoz; por S. con el de Tudela, y por O. con los de Estella y Pamplona. Tiene de estension de N. á S. unas 7 leg., y otras tantas de E. á O. No hay en el part. otras montañas que las del valle de Orba, que terminan en Tafalla y se corren por la sierra de Uje hasta la Bárdena, las cuales proceden de las merindades de Pamplona y Sangüesa por la parte del N. Su elevacion no es notable, y su descenso paulatino; estos montes contienen algun arbolado de hayas y carrascas, pastos y mata baja. El r. Zidacos desciende de la sierra Alaya, formándose de las muchas regatas que en ella brotan; sus aguas se aprovechan en el riego por el término de Tafalla, pues antes no le permite la montuosidad del terr. El r. Arga riega á Larraza, Miranda, Falces, Berbinzana y Peralta. El Aragon pasa por Muru, Marcilla y Peralta, y reunido con el Arga se encaminan á Funes y Milagro. Todos estos pueblos tienen presas, puentes y molinos harineros; y en Murillo el Fruto, Santa Cara y Marcilla tienen barcas. Hay además diversos manantiales de buenas aguas, las cuales forman algunos arroyos ó regatos de poca importancia. El terreno es generalmente llano, de excelente calidad para cereales, viñedos y olivos; abunda en pastos y yerba gramínea, y en la parte montuosa hay pinos, carrascas y algunos otros árboles. Se encuentran en algunos puntos canteras de piedra calcárea. Cruza el partido el camino de Pamplona á Tudela, habiendo en él buenas posadas para las personas que le transitan en los coches diligencias: los caminos de travesía estan en buen estado de

conservacion, siendo unos de carril y otros de herradura. PRODUCCIONES: la principal del part. es el vino, además del trigo, cebada, avena, maiz, patatas, frutas, verduras y buenas hortalizas; crías mucho ganado lanar y alguno vacuno y de cerda; caza de conejos, liebres y perdices. La industria dominante es la agrícola y la granjería de ganados; hay algunas fab. de aguardiente, curtidos, teja y alfarería. El comercio se halla circunscrito á la importacion de ciertos artículos de primera necesidad, de que carece el país, y á la esportacion de sus frutos sobrantes, especialmente vino. FERIAS: las principales que anualmente se celebran son: las de Tafalla, Marcilla y Peralta. El mercado mas concurrido es el de la cab. del part., constituyendo el tráfico tanto en unas como en otros los ganados francés y español, las telas de diferentes especies y alguna quincalla: en el mercado, además de los artículos mencionados; se hace algun comercio con los cereales.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 468, de los que resultaron absueltos libremente 4, penados presentes 459, contumaces 5, reincidentes en el mismo delito 6, en otro diferente 11 con el intervalo de 11 años, 6 meses y 4 dias; de los procesados 24 contaban de 40 á 20 años, 422 de 20 á 40 y 22 de 40 en adelante; eran hombres 450, mujeres 18, solteros 85, casados 82; sabian leer y escribir 43, no sabian 117; ejercian ciencias ó artes liberales 7, y 401 artes mecánicas; de un acusado se ignoraba el estado y de 2 la instrucción.

En el mismo periodo se conoció en 43 delitos de homicidio y heridas con 2 armas de fuego de uso licito, 2 de ilícito, 9 armas blancas prohibidas, 21 instrumentos contundentes y 2 instrumentos ó medios no espresados.

A continuación verán nuestros lectores el siguiente cuadro sinóptico.

TAFALLA: c. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la prov., dióc. y aud. terr. de Pamplona (6 leg.).

SITUACION CLIMA Y VIENTOS. A la falda de una colina en cuya cima hay una llanura, que en lo ant. sirvió de plaza de armas y en la última guerra de fortificación, se asienta esta c., cuyo clima y temperatura es tan benigno, que en tiempos de epidemias ó enfermedades contagiosas se han trasladado á ella los tribunales de la prov. é infinitos hab. de la misma; siendo el viento N. el que con mas frecuencia la combata.

INTERIOR DE LA POBLACION. Compónese esta de 626 Casas de regular construcción con buenas comodidades interiores, las que forman cuerpo de población, y se encuentran repartidas en 32 calles y 3 plazas; tiene casa de ayunt. en la cual se hallan algunos departamentos destinados para los presos arragades; un hospital para dar asilo á los pobres enfermos; se sirve por 5 monjas hermanas de la caridad; en su cercado se hallan los mejores de la prov., tanto por el esmerado ser que se tiene con los enfermos, como por las comodidades que proporcionan sus localidades: un palacio que fue de los reyes de Navarra y contiene otros edificios y varios jardines cercados de murallas; 2 conv. que pertenecieron á los frailes franciscos y capuchinos; en uno de ellos se hallan establecidas dos escuelas de instruccion elemental y superior de niños, concurridas por 300 y servida por tres preceptores é igual número de ayudantes, y una de niñas á la que asisten 260; director y maestros están dotados con los fondos del comun; 2 igl. parr. unidas, bajo la advocacion de Sta. María y San Pedro, servidas por dos vicarios y varios beneficiados; un conv. de monjas de recoletas descalzas con el título de la Purísima Concepcion; un paseo que confina por un lado con las murallas del palacio y por otro con el camino real, plantado de olmos negros y blancos; 2 fuentes de excelentes aguas, sit. la una al Occidente muy inmediata á la pobl. y la otra en el punto contrario de la misma, cuyas obras están sin concluir; las aguas se conducen encanadas desde su nacimiento que está en término de Balgorra; por último, hay una ermita dedicada á la Purísima Concepcion en el descenso de una altura titulada de Sta. Lucia, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública.

TERRENO. Col. por N. con Pueyo y Artañona; por E. con San Martín; S. con Olite, y O. con Larraga, Borbizaña, Miranda y Falcos; su extension de N. á S. es de 1/2 leg. y de E. á O. Corre por el término el r. Cidacos, pasando al E. de Tafalla, en cuya jurisd. le cruzan 2 puentes. El terreno que comprende la jurisd. de esta c., es parte de llano y monte, de secano y de regadío; hallándose cultivada la mayor parte y plantada de viñas, huertas, olivares, y abundantes pastos; tiene 2 montes nombrados el Alto y el Plano, sit. el primero á 1/2 leg. de la pobl. en direccion N., roturado y labrado en sus tres cuartas partes, y el segundo cubierto de chaparros y coscojes. Hay 45 deñ. corralizas para el ganado, las cuales abrazan unas 3 leg. de extension y 3 prados naturales, titulados del Escal, Balmayor y Balditres, de cuyas yerbas disfrutan los ganados vecinales.

CAMINOS. El real á Pamplona y Tudela, y los transversales á San Martín, Artañona, Larraga, Miranda y Falcos, todos en regular estado. El conago se recibe diariamente, tanto de la corte como de Pamplona; hay estafeta.

PRODUCCIONES. Vino, trigo, cebada, avena, maíz, alubias, habas, arvejas, patatas y toda clase de frutas, verduras y hortalizas; hay ganado lanar, vacuno y mular para las faenas del campo, y abundancia de perdices, liebres y conejos. IND. : ademas de la agricultura, hay 9 fábr., 5 de tenería ó cortidos, y 4 de aceite, varios alambiques de aguardiente y 3 molinos harineros. El comercio se reduce á la importacion de cereales y de telas para vestir, y á la exportacion de los frutos sobrantes del pais. Celebrase anualmente una feria desde el 3 al 14 de febrero, muy concurrida, haciéndose en ella muchas ventas de ganado mular, caballar y vacuno, y semanalmente un mercado el martes, y otro el viernes para la venta de granos.

POBLACION: 626 vec., 4,330 alm. RIQUEZA: 4.672,972 rs.

HISTORIA. En el Diccionario Geográfico Universal publicado en Barcelona, donde hallamos profusadas no solo cuantas noticias relativas á Tafalla pudo acumular el ilustrado autor del art. de la misma c., publicado antes en el

Diccionario de la Academia de la Historia, sino hasta los diferentes conceptos criticos que al asomó el indicado académico (Sr. Abella) al redactarlo, se afirma rotundamente que se llamó en lo ant. *Tubalia* y *Tubalica*, so despreocia la opinion que ha atribuido su origen á Tubal, y se determina que la primer mención de Tafalla pertenece al año 1040. Nosotros no respetamos menos la autoridad del Sr. Abella, robustecida nada menos que por la insigne Academia de la Historia que adoptó su trabajo para una obra á que ella misma daba su venerando nombre; pero nos es imprescindible confesar que vanamente nos hemos desvelado en buscar documentos de autenticidad, por donde constase que Tafalla haya tenido en algun tiempo aquellos nombres, ni aun antes del año 1040 en que se fecha su primer mención; mucho menos despues, siendo así que en todos los monumentos posteriores se le nombra siempre *Tafalla*, *Tafalla* y *Allafalla*. No sería de poco interés un testimonio semejante de haberse formado el nombre Tafalla por degeneracion de *Tubalica* ó *Tubalica*; pues entonces ¿qué diferencia existiría ya entre este nombre *Tubalica* y *Gabalica*, como se lee el de cierta c. *Várdula* en las Tablas de Ptolomeo, edicion de Erasmo? La G y la T son letras sumamente permutables, con particularidad en la escritura griega por su gran semejanza; en el mismo Ptolomeo son muy numerosos los casos en que se presenta este cambio; no pudiera dudarse la identidad de ambos nombres. Y hallándose Tafalla en lo que formó la parte oriental de la region Várdula, donde precisamente se hubo de hallar tambien *Gabalica* ¿qué podría oponerse ya al aserto de identidad sobre ambas poblaciones? La doctrina ant. aplicada con exactitud ó contestada armonicamente por la localidad y la identidad de los nombres; ¿son muchas las reducciones de la geografía comparada que se funden en mejor datos? Harlo podernos son estos, aun cuando no se pueda afirmar sin gran peligro de equivocacion que no se tiene noticia alguna de esta c. perteneciente á los tiempos de las dominaciones romana y goda, como lo hacen los señores mencionados; pues la aut. *Gabalica*, de origen muy anterior sin duda á ambas dominaciones, como lo acredita sobradamente su nombre mismo, que no pudo ser tomado de ninguno de aquellos pueblos; no siendo latino y habiéndolo mencionado Ptolomeo siglos antes que los godos ocupasen el pais, no puede ser reducida á sitio alguno con tanta probabilidad como á Tafalla. Ya hemos dicho que la doctrina geográfica resultiva de Ptolomeo se cumple en esta c., y el nombre Tafalla puede ser muy bien degenerado de *Gabalica* ó *Tubalica*. La noticia de que Tafalla se llamó *Tubalica* ó *Tubalica*, aunque noticia nuevamente tradicional, no deja de ser admisible en apoyo de lo mismo; sobre todo, coincidiendo con la poderosa circunstancia de ser innegable que el nombre Tafalla tiene una razon etimológica, pues se conserva el primitivo que se dio á la c., cualquiera que sea la adaliteracion sufrida, sin que haya venido á sustituirle otro la sinonimia en los varios idiomas que sucesivamente han preponderado en el pais, como ha sido tan comun en la nomenclatura geográfica. De *Gabalica* ha podido formarse muy fácilmente: las letras G y T se han confundido segun se ha expresado y se prueba por el examen de todos los documentos ant. ; igual sucede siempre con las letras de un mismo organo, por lo que no debe extrañarse el cambio de las letras e y f; las consonante medias se han doblado segun el gusto de los tiempos, especialmente la e; y con solo que haya producido sobre el nombre ant. estos naturales y frecuentes cambios la huella del tiempo, nos resulta el actual Tafalla. ¿Que otra aplicacion se dará á este nombre etimológico que no venga á ofrecer mayores dificultades? El ilustradísimo Mariana ridiculiza con gran razon el capricho de los que, atribuyendo el origen de esta c. á Tubal, dicen que todo el pais se llamó *Subalicia*, é interpretan este nombre *Compañía de Tubal*, que si se hubiese compuesto de la voz latina *catius*, compañía, y Tubal; debiendo para ello haber hablado ya en latin este poblador de España.

Ahora bien... si Tafalla es probablemente la *Gabalica* de los ant. várdulos, y su nombre actual procediendo del ant. tiene una razon etimológica; ¿no es caprichoso en aparar? El erudito ilustrador de nuestras antigüedades D. Miguel Cortés y Lopez cree derivarse del verbo *taleo* que interpreta

arrojar dardos es en esta suposición, dice, significaría que era una c. cuyos hab. peleaban arrojando dardos. Pero ¿no podría deducirse igualmente de otras mil radicaciones, por ejemplo *Gah-Bal-eta* que por crasis dan el nombre tal como aparece en el lugar citado, sin mas variantes que la *C* por *T*, cuya variante es de tan poca entidad. La voz *gha* se interpreta altura, *Bal* es uno de los nombres que los ant. daban al Sol, y *eta* es radical que juega en las nomenclaturas de tantas regiones y ciudades que con toda seguridad se la puede creer explicada en nuestra voz apelativa población; *Gabalæca* podría significar así entre otras cosas, población de la altura dedicada a Sol, lo que sería muy propio para Tafalla, c. sit. en la faja oriental de una colina ovalada y que blasona de ser una de las c. primitivas españolas. Pero es preciso confesar que estas investigaciones pocas veces conducirán mas que á probar la imaginación y los recursos de quien se enfría en ellos: cejando casi siempre en su mismo estado el objeto que las suscita. Son sin embargo apreciables para la historia de las pobl., por cuanto la falta del resultado propuesto arguye siempre contra la posibilidad de averiguarse la razon y época deudora de estas, lo que es la mayor prueba de antigüedad que pueden contar en su apoyo. ¿Con qué argumentos se negará á Tafalla el honor de contarse entre las pobl. de la España primitiva, si se ignora su origen y el de su nombre, siendo ademas probable su identidad con la *Gabalæca* de Ptolomeo? Para que una c. pueda afirmar que ha existido desde lo mas remoto, ó no hasta su actual existencia sin que se sepa cuándo ha empezado á existir? Por qué, pues, algunos llamaron crédulos á los autores que apoyan la opinion de que Tábal fue el fundador de Tafalla, si esta c. tiene el derecho que cualquiera otra á contarse entre las pobl. de la España primitiva? Si es que no se conforman con los interpretes del historiador judaico, Flavio Josefo, y pretenden negarle que Tábal fuese el poblador de España, negando igualmente á la mitología la grande expedición del Hercules Ibero, que es el Tábal de las Letras Sagradas, y cuyas Memorias pululan en todo el Occidente, ¿podrán desentenderse asimismo de darnos siquiera por poblador al Sol, que como hemos dicho, es el *Bal* de los antiguos? Es innegable que atribuir á Tábal la fundación de una c. vale tanto como decir que fue poblada por los primitivos españoles, con lo que resulta no ser fabulosa tan ridicula este origen como lo ha encontrado cierta critica moderna. Sentada la existencia de Tafalla desde lo mas remoto, su historia se limita á una aplicación de la general del pais hasta una edad bien moderna por falta de documentos que especifiquen la suerte que le cupiera.

En el Diccionario Geográfico Histórico de la Academia antes citado, se lee: «la primera vez que se halla el nombre de Tafalla es en la escritura de arras del rey D. Garcia el Restaurador, que con otros pueblos la dió á su mujer Doña Estefanía en el año 1040...» Lo mismo se lee en su Diccionario de Barcelona. No desaprobáremos á los eruditos redactores de esta apreciable obra que la hayan adoptado literalmente; pues tambien nosotros tenemos por ocupacion poco digna sol el de tirar estas adopciones, cambiando mas ó menos sol el modo de decir las cosas; lo que, es preciso confesarlo, constituye actualmente la ciencia de los puros, sin que hasta á veces su esmero á no hacerlo con perjuicio de la exactitud, por á comprender bien antes los conceptos. Ni extrañamos tampoco la falta de referencia, ó de los incisos que se acostumbra poner en semejantes casos; pues, como redactores de un Diccionario, especialmente ocupándose de cosas históricas, pudieron muy bien creerse dispensados de ello. Pero si, debemos citarlos porque no rectificaron á orillarlos siquiera algunos muy graves errores.

El rey D. Garcia de Navarra, esposa de doña Estefanía, en 1040, era D. Garcia Sanchez el de Nájera; el Restaurador que era D. Garcia Ramirez entró á reinar en 1135; por consiguiente debieron haber substituido al dictado de Restaurador el de Nájera. Ademas, respecto de ser la mención de Tafalla, que se cita, la primera conocida, hay tambien poca exactitud, faltando no menos en la relación del sitio que la puso el rey D. Ramiro I. de Aragón. El señor Abella fecha este sitio en 1043: Ferreras y Moret lo anticipan al 1032; pero hubo de ocurrir aun mucho antes. Ape-

nas supo Garcia la muerte del rey D. Sancho, ocurrida en 1035, que se apresuró en acudir á sus estados desde Roma, á donde su padre lo habia enviado de embajador verosimilmente; y á su llegada halló ya á su hermano sobre Tafalla, habiéndose aprovechado de su ausencia para invadirle el reino, con el apoyo de los emires musulmanes de Zaragoza, Huesca y Tudela. Asi resulta de los escritores mas inmediatos al hecho, y por consiguiente mas autorizados: así nosotros no dudamos colocarlo seguido á la muerte de Sancho, época la mas propia para una guerra suscitada probablemente por el concepto de perjuicio en que se hallaba Ramiro con la parte de la herencia que le cupiera. Dicese tambien que puesto el sitio á Tafalla «as naturales la defendieron con tanto valor y esfuerzo, que alcanzaron una victoria completa de los enemigos, por cuyas gloriosas hazañas el rey D. Garcia VI de Navarra dió el título de nobles, leales y esforzados á sus vec., y mandó colocar dos grandes piedras en los términos de Torreta y Barranquel hacia el SO. y medio cuarto de leg. de la c. que todavía se conserva» y en la primera se conoce haber habido inscripción. En los verbales se conserva y se conoce, si que eran de entidad las comillas si los señores del Diccionario de Barcelona se guían solo por lo que veian en el de la Academia, pues habian trascurrido desde la publicación de aquel demasados años y vicisitudes para que ya hubiesen cambiado las cosas mayormente atendido lo poco que se ha hecho nunca entre nosotros por la conservación de tales monumentos. Nótese con particularidad que en la derrota sufrida por Ramiro ante los muros de Tafalla no se menciona á Garcia (que era el II de este nombre y no el VI que no lo hubo), atribuyéndolo todo á los naturales. Mas ajustado á lo que consta por la historia de Mariana dice: D. Garcia rey de Navarra... era ido á Roma á la sazón que su padre falleció... D. Ramiro su hermano quiso aprovechar de aquella ocasion de la ausencia de D. Garcia para acrecentar su estado... puso liga y amistad con los reyes de Zaragoza, Huesca y Tudela... rompió por las tierras de Navarra, y en ella puso sitio sobre Tafalla, villa principal en aquellas partes. Sucedió que el rey D. Garcia volvió á la sazón de su romería; y avisado de lo que pasaba, con golpe de gente que juntó arrebatadamente de sus suyos (de los pamploneses), dió de sobresalto sobre su hermano y su hueste... El sobresalto fue tal y la prisa de huir tan arrebatada, que le fue forzado saltar en un caballo que halló á mano sin freno y sin silla por escapar de la muerte y salvarse... Ya se ve cuanto se ha desfigurado este hecho; pues si bien es innegable á los naturales de Tafalla la honra de haberse sabido sostener hasta que Garcia acudió en su socorro, la victoria sobre Ramiro perteneció á aquel rey. Después de este acontecimiento, que se puede fechar en 1035 (por el mes de agosto segun se refiere, ocurrió la camañá de Garcia en auxilio de su hermano Fernando contra el rey de León; y mas tarde el casamiento con su prima doña Estefanía, á quien dió esta publicación en arras como se ha dicho: á la sazón la gobernaba cierto Ordoño Sanchez.

Sancho Ramirez, que obtuvo el reino de Navarra en 1076 por la desgraciada muerte de Sancho Garcia el de Peñalen dió fuero á Tafalla, y no conocemos otras anteriores á pesar de que, como hemos visto se atribuyen varios privilegios á Garcia Sanchez el de Nájera. Sancho Ramirez decía en estos fueros: *Facio hanc cartam vobis populatibus de Tafalla*. Pero esto ni que el concejo de Tafalla, presentando al rey una relación de estos fueros para que los confirmase, digamos que, el rey D. Sancho edificó esta v. y les dió su fuero: *«Dominus rex Sancius, qui istam villam edificavit et donavit nobis nostros fueros...»* no basta á persuadir que aquel monarca hubiese sido su fundador: el concejo pudo creer motivo suficiente para expresarse así la citada frase del mismo fuero: «hego esta carta para vosotros pobladores de Tafalla» y el rey no necesitó por razon de este lenguaje mas que haber aumentado la pobl., como lo probó el P. Alesou y lo acreditó de un modo incontrastable las memorias que hemos citado de Tafalla anteriores al tiempo de Sancho Ramirez. Con notable error el señor Abella atribuyó este fuero al rey D. Sancho el Sabio, como dado en 1137, época en que este rey lo confirmó, añadiendo solo la forma en que los vec. habian de disfrutar el monte. En 1206, D. Sancho el Fuero concedió á los hab. de

Tafalla que; pagándole 400 cahices de trigo, otros 400 de cebada y 4,600 sueldos al año, quedasen libres de toda otra pecha y de ir á labor alguna fuera del pueblo sino á las heredas que el rey tenía en cada uno, dándose al caso. El rey D. Teobaldo I. dió, en 1245, todas estas heredas á los labradores de Tafalla por el canon anual de 4,400 sueldos de cualquier moneda que corriese en Navarra. En 1255, Don Teobaldo II confirmó los fueros de esta pobl., declarando algunas cosas oscuras. En 1270, el rey D. Enrique juró la observancia de los mismos, y pidió que nadie fuese preso ni embargado, en su cuerpo ni en sus cosas, dando fuero de derecho según el alc. mandare, excepto los traidores y ladrones manifiestos ó encartados. En 1307, habiéndose quejado al rey los labradores de esta pobl. de que sus merinos les hacían agravios, tomándoles mucho más de lo que debían de pecha, D. Luis Hutin mandó que solo pagasen de 20 cahices uno, y que el valle del rey no regese los robos, sino el mayor ó jurado ú otro de la vecindad. En 1316 el concejo de Tafalla, fue demandado por el procurador del rey, para que acudiese á la reedificación y sostenimiento del cast., y de los molinos y palacios reales, pagando todos los materiales y jornales; y á trabajar en las heredas de propiedad real; pero el concejo espuso sus privilegios por los cuales resultaba, que los labradores solo tenían obligación de ir á las labores del cast., y de las heredas del rey, dándoles el pan y la cebada para las bestias y fue absoluto de la demanda, quedando solo obligado á prestar el servicio en estos términos. En 1323 el rey D. Carlos el Calvo, confirmó sus privilegios á Tafalla, y mandó se le guardase la posesion que tenia acerca de pagar las pechas dentro del mismo pueblo. D. Carlos el Malo, repitió esta confirmacion en 1355. El baron de Ansoain, uno de los señores principales de Navarra, fue puesto preso en el castillo de Tafalla, y habiéndose atraído toda la guarnicion, se levantó contra el rey en 1380: el cast. fue tomado por asalto; la tropa fue pasada á cuchillo, y el baron decapitado.

El rey D. Carlos III se distinguió entre todos sus antecesores en favorecer á Tafalla. En 1387 anuló el *chapel* establecido en ella, declarando que sus hab. por los agradables servicios que le habian prestado, pudiesen vender y medir sus granos, donde quisiesen, como lo hacian antes de crearse el establecimiento que anulaba. Edificó un palacio de mucha capacidad y solidez, y con jardines espaciosos cercados de murallas que hacian parte de la fortaleza. Ya digimos al ocuparnos de Olite que en estas dos pobl. edificó palacios de real magnificencia; y que pretendia juntarlas por medio de un pórtico ó portal continuado de una á otra. En 1448 concedió á Tafalla feria desde el 18 de enero hasta el 22 del mismo. En 1423, á súplica de la infanta doña Blanca, le concedió el título de *buena villa*, y declaró á sus vec. francos y roanos: así mismo le otorgó que sus procuradores tuviesen voto en Cortes, sentándose después de los de San Juan de Pie de Puerto; la aforsó al fuero de San Martin de Estella; le dió alcaldía y prebostado perpetuos; mercado todos los martes, y substituyó el nombre de censo perpétuo, al de pecha, sobre el pago que hacia de 813 libras. En 1425 declaró que este censo consistiese en 813 libras de dineros de carlines prietos y no de carlines blancos como pretendia el recibidor; lo que supone una quinta parte de diferencia á favor de la pobl. El mismo año le concedió tambien un alc. anual que alternase por años entre las dos clases de habitantes que habia; esto es, hijosdalgo, y francos y roanos debiendo hacer el rey la eleccion, á propuesta hecha en tern por 10 individuos de la clase correspondiente segun su alternativa: estos alc. debían juzgar á los hijosdalgo por el fuero general. Ademas estableció que 6 bidalgos y 8 roanos, fuesen nombrados cada dos años para ejercer el cargo de jurados, debiendo hacerlo la mitad en cada año determinada por suerte. Al mismo tiempo, en razon de haberse disminuido el vecindario que antes pagaba por 180 fuegos igual número de florines, dispuso que solo pagase 400 por 400 fuegos en lo sucesivo.

En 1428 el rey D. Juan II decía, que las 813 libras que le pagaban los roanos (antes los labradores) de Tafalla, eran de censo por lo suyo propio, y por los conc. del Pueyo y Sansoain; y que D. Carlos III les habia rebajado 300 libras, lo qual mandaba se observase. En 1434 el conc. de Tafalla se obligó

á la mancomunidad del pago de 780 libras, 3 sueldos, y 5 dineros carlines prietos de censo al rey por las heredas que tenían pechas. En 1436 los reyes D. Juan y Doña Blanca, para cortar los disturbios que ocasionaba en la pobl. la diferencia de clases y justicias, mandaron que todos estuviesen aforsados al fuero general. La reina Doña Blanca abolió el pago de las 780 libras, 3 sueldos y 5 dineros que hacia esta pobl. por 3,000 florines que recibía de ella. El monast. de Sta. Engracia de Pamplona, que tenía consignadas 300 libras sobre aquel pago, molestaba á los de Tafalla, y la reina para evitarlo mandó se le consignaran en otra parte. El rey D. Juan confirmó esto en 1450. En 1452 fue encerrado en el cast. de esta pobl. el desgraciado principe D. Carlos de Viana, hecho prisionero por D. Alonso, hijo natural del rey D. Juan, y después fue llevado al de Mallen. En 1469 Doña Leonor, condesa de Fox y gobernadora de Navarra, celebró Cortes en Tafalla. La misma aumentó 4 dias á los 5 de feria concedidos antes. Cuando el rey de Castilla quitó á esta señoría la pensión que cobraba en aquel reino, cayó en tanta pobreza, que hubo de vender sus alhajas para mantener pobremente su casa en Tafalla. En 1473 el rey D. Juan hizo franca la feria de 9 dias que habia obtenido Tafalla, y le otorgó 3 dias de mercado mensuales, debiendo ser el primero y último martes, francos de todo derecho como la feria: los concurrentes así á la feria como á los mercados fueron declarados inmunes para el tiempo que estuviesen fuera de sus casas, excepto en los crímenes de lesa magestad, sacrilegios, saltadores de caminos y muertes alevosas. El rey quería conceder estas gracias por los buenos servicios del pueblo, y porque este habia dado 3,000 florines. En 1480 se celebraron Cortes de Navarra en Tafalla para tratar de la venta del rey Francisco Febo al reino. En 1484 los reyes D. Juan y Doña Catalina concedieron á esta pobl. que solo pagase 50 libras por cada cuartel moderado en lugar de 75 que le correspondian, y que esto se observase perpetuamente.

En la desastrosa guerra civil que por tantos años afligió al reino de Navarra, cuando corría á su término despedazado entre *gramannteses* y *beaunnteses*, Tafalla no suena de modo que merezca especificarse, envuelta en la entidad que tuvo en aquella época su vecina Olite, donde residió el centro del poder gramanntes bajo la influencia estraña (V. *Olite y Navarra*). Tafalla siguió la suerte comun del país invadido por las armas de Castilla, parando en los vastos dominios del rey Católico (1512); y apenas supo luego que D. Juan volvía por sus estados con las tropas que al efecto ordenara bajo la proteccion de los franceses, se sublevó con otros pueblos protegida por D. Martin de Goini, capitán de aquel desgraciado rey, destacado al afecto. Pero Fernando agolpó su poder á la conservacion de este reino, y Tafalla no pudo menos de entregarse (el mismo año). En 1521 volvió esta pobl. á espermentar la halagüeña esperanza de ver restablecida la independencia del reino navarro, lo que deseaba como era comun sentimiento del país; y entrando el principe de Viana D. Enrique de Labrit con el auxilio de Francisco I de Francia, se reunieron en Tafalla 2,000 gacanes y navarros conducidos por el Sr. Olloqui; mas todo fue en vano contra el destino que habia decretado la unidad politica de la Peninsula, y esta pobl. volvió de nuevo al poder de Castilla sin acontecimiento notable que haya apuntado la historia: su fort. habia sido ya desmantelada de orden del cardenal Cisneros.

El rey D. Felipe V concedió á esta ant. v. el título de c. con asiento en Cortes en 1636; y siguiendo la suerte general del país, aada ofreció que merezca especial mencion hasta la guerra de la Independencia contra la agresion francesa de 1808. Fue notable entonces el sitio que, ocupada y defendida por 400 franceses, la puso el bizarro caudillo del país D. Francisco Espoz y Mina en 8 de febrero de 1813. Se habian restablecido bastante sus fortificaciones, y el general Abbe se dirigió pronto hacia ella para protegerla; pero Mina dividió sus fuerzas, dejando parte en el sitio y saliendo con la otra al encuentro de los franceses; á quienes venció cerca de Tievas, y revolió sin dilacion sobre Tafalla para continuar estrechándola. Abrió brecha, y se tiró á asallar el fuerte en 40 del espresado mes, se le rindieron los franceses. Mina destruyó las obras que estos habian practicado, y los edificios en que aun podian volver á encastillarse.

La importancia de otras pobl. navarras en las ocurrencias posteriores hacen que no suene Tafalla en ellas, y escusándonos de prolongar mas este artículo.

El escudo de armas de esta c. ostenta un puente de dos arcos. Es patria del jesuita Cristóbal de la Vega, expositor del Libro Sagrado de los Jueces y otras obras; murió en Valencia á 18 de junio de 1662. Del jesuita Calatayud, insignie por su erudición y santidad; murió en Bologna año 1773, á los ochenta y tres y medio de edad. De Juan Balmidra de Leon, pintor distinguido.

TAFAIA: pago de la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise, térm. jurisd. de Casillas del Angel.

TAFILAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de San Vicente de Trasona (V.).

TAFAIA: pago en la isla y dióc. de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de las Palmas: toda la dilatada y bien cultivada vega de Tafira y Monte Lenticul, es un cas. compuesto de 500 CASAS, diseminadas en varias haciendas en el espacio de 2 leg. de terreno, cuidado con esmero y con la mayor variedad y gusto. En otro tiempo esta deliciosa vega era un monte conocido con el nombre de la deb. Carnicera, la que se distribuyó en suertes de cultivo, y en el día sin disputa es una de las mejores vegas de la isla. Atravesada por ella un camino real que conduce desde la c.: sus principales prod. son, trigo, maíz, patatas, lino, calabazas, verduras y frutas: se cria un poco de ganado lanar, y se mantiene el de labor preciso para el cultivo de la agricultura: hay caza de palomas y conejos. **POBL. RIQUEZA y CONTR.:** con el ayunt. de la c. de las Palmas.

TAFO: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Vallehermoso.

TAFOÑA: predio en la isla Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Arta.

TAFORNELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Somoza y felig. de Sta. Maria de heemel (V.).

TAGAMAMENT: l. cab. de ayunt. que forma con la Mora, en la prov., aud. terr. c. g. de Barcelona (6 1/2 leg.), part. jud. de Granollers (3 1/2), dióc. de Vich. **SIT.** sobre el Monseny, con buena ventilación y clima frio, pero sano; las enfermedades comunes son inflamaciones. Tiene 60 CASAS, y una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de segundo ascenso. El **TERR.** confina N. con Mora; E. con Valcarcará; S. con Monseny, y O. con Valldeu. El **TERRENO** es montuoso, pedregoso y estéril: corre por él la riera del Compost, sin aprovechar sus aguas. Los **CAMINOS** son locales, de herradura, y al pie del monte pasa la carretera de Vich á Barcelona. **PROD.:** trigo, vino, patatas, maíz, legumbres, aceite y frutas; cria ganado lanar y cabrio, y caza de conejos, perdices, liebres, lobos, zorras y jabalies. **POBL.:** 44 vec., 483 aln. **CAP. PROD.:** 3.966,800 rs. **IMP.:** 76,670.

TAGAMAMENT: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. del l. de Monturi.

TAGANANA: l. con ayunt. de la isla, y dióc. de Tenerife, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, de la que dista 6 leg. **SIT.** en un elevado cerro, entre dos barrancos; la combaten principalmente los aires de SO., y su **CLIMA** bueno, no produce otras enfermedades que las estacionales. Tiene 240 CASAS, de las que sobre 140 se hallan unidas, y las restantes diseminadas formando los pagos de Punta de Aangas, Ainaitega, Valle de Lucia, Afar. **TABORNO y ROQUE-NEGRO:** dos escuelas particulares de primeras letras, una para cada sexo, á las que concurren de 30 á 40 niños, y 20 ó 30 niñas; igl. parr. de primer ascenso (Nra. Sra. de las Nieves) servida por el cura parroco, sacristan, sochantre y dos monaguillos; 5 ermitas en el térm. que son, Sta. Teresa en Ochoños, Santiago en Benijo, San Gonzalo en las Palmas y Sta. Catalina en el Puerto; los hab. se surten de agua de una fuente que se halla en el camino llamada Fuente del Rey. Confina esta jurisd. con la de Punta de Hidaigo, con el mar en su mayor parte, y con las montañas del Nordeste ó de Anaga: en ella se encuentran muchas huertas con arbolado de frutales de varias clases, aprovechándose para su riego las aguas de un arroyo que desciende de la cumbre de las montañas arriba nombradas. El **TERRENO** aunque de secano en su mayor par-

te, en general es de buena calidad; habiendo en una óña ladera que domina el pueblo á 1/4 de leg., un frondoso bosque poblado de brezcos, acubechos y otros árboles de montaña. **CAMINOS:** el principal dirige á la cap., y es agrio y de mucha cuesta; habiendo otro que conduce al interior de la isla, solo para los naturales, muy peligroso. **PROD.:** trigo, maíz, vino, y muchas frutas, cuyas dos últimas clases son las principales cosechas: se cria un poco de ganado de cordera y se mantiene el de labor preciso para la labranza: hay caza de conejos, perdices, palomas y codornices. **IND.:** la agrícola y algunos telares de lienzos caseros: se celebra el día de la patrona de esta pobl., una especie de feria, cuyo tráfico está reducido, como la mayor parte de las que se conocen en estas islas, á la venta de frutas, algun ganado y mucho vino. **POBL.:** 242 vec., 4,089 almas. **RIQUEZA IMP.:** 64 455 rs. **CONTR.** por todos conceptos 66,038.

TAGARABUENA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Toro (4/8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (40). **SIT.** en un llano; su **CLIMA** es bastante sano; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 270 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 4,100 rs., á que asisten 48 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de segundo ascenso y provision real y ordinaria; una ermita (el Cristo de la Veracruz), y medianas aguas potables. Confina con Villavendimio, Villaloso, Morales, Toro y Pozo antiguo; en su térm. se encuentran los desp. de Tio Rodrigo, y Tejadillo. El **TERRENO** es de buena y mediana calidad; los naturales son de los mejores labradores del part. Los **CAMINOS** dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la concesión de la Real Audiencia de Toledo. **PROD.:** toda clase de cereales, vino, frutas, legumbres, cebada y pastos; cria ganados y caza de liebres y perdices. **POBL.:** 205 vec., 869 aln. **CAP. PROD.:** 2,044,480 rs. **IMP.:** 109,682. **CONTR.:** 35,330 rs. con 14 mrs.

TAGICHE: ald. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise. **SIT.** sobre un terreno árido que solo prod. barrilla y cebada cuando llueve. Tiene una ermita dedicada á Santiago. **POBL.:** 22 vec., 88 aln. **RIQUEZA y CONTR.:** con el ayunt.

TAGICHE (MOSTAÑA DE): cráter en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise. **SIT.** al NE. de Arrecife, á dist. de 4 leg., y á igual dist. al S. de Tegüise. Tiene sobre 1,400 pie. de altura y como unos mil años de antigüedad. Al NO. de sus faldas se halla sepultada la ald. de su nombre.

TAGICHE (TÉRMINO DE): térm. de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise. Confina por N. con la vega de su nombre, situada en la base de la montaña; E. con el térm. de los Señores; S. con el mar, y O. con el térm. de Manejo, del cual divide un r. de lava. Consiste de una leg. cuadrada de superficie escabrosa, llena de pequeños cerros, todos ellos despojos del cráter de Tagiche que ya se descomponen en excelente tierra vegetal, propia para cereales, legumbres y barrilla cuando llueve, que lo hace en esta isla pocas veces y con escasez. Sin embargo prod. algunos buenos pastos para la cria del ganado cabrio y canellar, particularmente en la parte mas oriental llamada la Dehesa, de la que se apoderó un rico magnate en 1797, valido de los fueros militares.

TAGICHE (VEGA DE): vega en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise, jurisd. de esta pobl. **SIT.** entre la base de Guanapay, de quien recibe sus aguas y el cráter de su nombre. Consiste de unas 50 fan. de tierra de buena calidad, cuando llueve, las cuales prod. trigo, cebada y maíz; y se elaboran con 5 yuntas. Esta es la vega que fue dada por los señores de la isla en cambio de la pelle ó vega de que se hizo mérito en el art. *Roque del Ambar* (V.).

TAGLE: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Torrelavega (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Birgós (24), ayunt. de Ongayo. **SIT.** en terreno desigual; su **CLIMA** es templado; sus enfermedades mas comunes constipados. Tiene 49 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 400 ducados á que asisten 40 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y provision del diocesano en patronimiales; una ermita (Nra. Sra. de Guadalupe), y 3 fuentes de muy buenas aguas. Confina con el Océano Cantábrico, Suances, Puenteabios, Ongayo y

Ubiaró: en el término hay un torreon ant. y de sólida construcción, que se cree fue erigido para defenderse de los moros en caso necesario; se le llama *Casa* a por su mucha altura. El terreno es de buena calidad. Los caminos dirigen a los pueblos comarcanos: recibe la comarca de Torrelavega. prop.: trigo, maíz, cebada, chícoli, hortaliza, frutas y pastos; cria ganados, caza de zorros, liebres, perdices, codornices y borbos, y pesca de varias clases de pescados del mar. iso: compra y venta de ganado vacuno, un molino harinero en decadencia. pobl.: 41 vec., 240 alm. contr.: con el ayunt.

TAGOANSO (término de): desp. en la isla de Lanzarote prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise: str. entre la Geria y el desp. de Sta. Catalina; se compone de una especie de sábana de lava. (V. *Rodeos*).

TAGONIUS: el r. de este nombre mencionado por Plutarco en la vida de Sertorio, sobre cuyo r. dice estaban los *carabitanos*, es muy probablemente el *Tajuna*, aunque algunos lo han confundido con el *Tagus*.

TAGUASINTE: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, término jurisd. de Valverde.

TAGULUCHE: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, término jurisd. de Chipude.

TAGUS: (V. *Tajo*).

TAHAL: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería (9 leg.), part. jud. de Sorbas (4), aud. terr. y c. g. de Granada (24): str. a la conclusión de la sierra de los Filabres; su clima es muy sano. Tiene unas 500 casas, distribuidas en varias calles y dos plazas irregulares; la consistorial y cárcel; un pósto muy provisto; un hospital general donde se admiten toda clase de enfermos; igl. par. (el Sto. Cristo del Consuelo) servida por un cura que nombra el ordinario; un cast. en buen estado de defensa, propiedad del duque de Abrantes, en el cual se ven albiges, tahonas, cuadras y hermosos graneros, y una fuente de muy buenas aguas para consumo del vecindario. Hay escuela de instrucción primaria, y una cortijada llamada de los Mártires con 40 vec. Consta N. Macael y la Rolla; E. Alcudia; S. Lucainena, y O. Senes. El terreno es quebrado, de mediana calidad y de secano. Los caminos son locales, y carreteros pasadas 2 leg. Hay 4 correos semanales, 2 para el interior de la prov. y otros 2 para fuera de ella: salen los lunes, martes, jueves y sábados. Prop.: trigo, cebada, centeno, lentejas, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. pobl.: 404 vec., 1607 alm. cap. imp. para el impuesto directo 170,747 rs. cap. indirecto por consumos 30,000. CONTR. 4353 por 400 de dichos capitales. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 6,000 rs. que se cubren por reparto vecinal. Archívese a los árabes la fundación de esta v. que fue ganada con el nombre de *Tahali* por los reyes Católicos, quienes le concedieron el título de villa.

TAHIGA: ald. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias part. jud. y término jurisd. de Tegüise.

TAHIVILLA: cortijada en la prov. de Cádiz, part. jud. de Algeciras, término jurisd. de *Tarifa* (V.).

TAHOCES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de las Regueras y felig. de Sta. María de *Balsera* (V.).

TAHUCHO: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, término jurisd. de Adeje.

TAIBA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Motril, término jurisd. de Lobres.

TAIBENA: diput. de campo en la prov. de Almería, part. jud. de Velez-Rubio.

TAIGA: ald. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud., término jurisd. y par. de Tegüise: en esta miserable ald. solo quedan 2 ó 3 vec. en la mayor indigencia.

TAIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Frial y felig. de Sta. María de *Carín* (V.). pobl.: 4 vec., 22 alm.

TAIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Pedro de *Doado* (V.): pobl.: 2 vec., 40 almas.

TAINAS (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (43 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (2): str. entre 2 riach. que componen el r. de *Onor* afluente del *Narcea*, a la der. de éste en los confines con el ayunt. de Somiedo; el clima es sano. Tiene 60 casas en el l. de su nombre y en los de Castiello, Cerezalíz, Parada la Vieja,

Porciles y Robledo. La igl. par. (San Esteban) se halla servida por un cura de ingreso y patronato real. Hay también 3 hermitas propias del vecindario. Confinan con las par. de Luaires y Porley. El terreno es montuoso, áspero y desigual. Los caminos locales y malos. prop.: trigo, maíz, centeno, cañamo, hino, legumbres, castañas, patatas, leñas y pastos; se cria ganado vacuno, caza y pesca de varias especies, y también existen animales dañinos. pobl.: 60 vec., 374 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

TAIROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno* (V.): pobl.: 8 vec., 32 almas.

TAJA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Teberga y felig. de San Juan de *Santianes* (V.).

TAJA (SAN EMILIANO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Belmonte (4), ayunt. de Teberga. str. en terreno pendiente a la bajada del paso ó puerto de Cuero; vientos más frecuentes S. y NE. clima frío y sano. Tiene 40 casas y una igl. (San Emiliano) servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confinan con las felig. de Urría y Clavillas. El terreno es calizo y de mediana calidad, y abunda en fuentes de buenas aguas, aunque bastante fría y prop.: escanda, maíz, habas, guisantes y lentejas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lomar y algun muiñá y caza de perdices, habiendo también osos y lobos. iso: ¹a, agricultura, ganadería y molinos harineros. pobl.: 64 vec., a 282 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

TAJADA (LA): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, término de *Sopuerta* (V.).

TAJADILLO Y LA MATA: granja en la prov. y part. jud. de Soria, término jurisd. Almazá.

TAJAHIERRO Y CASA DE NAVEDA: venta arruinada en la prov. de Santander, part. jud. de Reinoso, str. en el puerto de Palombera, que se para el valle de Campó del de Cabuerniga.

TAJAHUERCE: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (20), part. jud. de Agreda (5), dióc. de Osma (16) str. en terreno pedregoso y combatido principalmente de los vientos N. y O., goza de clima sano. Tiene 34 casas; la consistorial con cárcel; escuela de instrucción primaria frecuentada por 44 alumnos, dotada con 300 rs.; una igl. par. (la Asunción de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristán. térm.: confina con los de Hino Josa, Omeñaca, Jaray y Villar: dentro de él se encuentra una ermita (Ntra. Sra. del Pilar). El terreno, quebrado en su mayor parte, es de mediana calidad: comprende un monte poco poblado: le baña el riach. llamado *Tuerto*. CAMINOS: los locales en mal estado. comercio: se recibe y despacha en la adm. de Soria. prop.: trigo, centeno, cebada, legumbres, leñas de combustible y buenos pastos. con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de perdices y liebres. pobl.: 35 vec., 440 alm. cap. imp.: 60,596 rs. 48 mrs.

TAJAREJO (DEL): cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, término jurisd. de Colomera.

TAJARILLA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Loja y término jurisd. de Villanueva de Mesia.

TAJARJA: cortijada agregada en la civil al ayunt. de Chimecenas y en lo col. a la felig. de *Ventas de Huelma* (V. ambos art.) en la prov. de Granada, dióc. de la misma y part. jud. de Alhama.

TAJASTE: ald. de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise, término jurisd. y par. de Tinajo. str. sobre un terreno muy árido por lo general, pero muy fértil si el invierno es regular. prop.: tina y cereales en abundancia. Tiene una ermita dedicada a Ntra. Sra. de los Dolores, en la que se dice misa casi todos los días festivos, de gran devoción en el país. pobl.: 22 vec., 90 alm. ROQUEZA y CONTR. con el ayunt. de Tinajo.

TAJASTE: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, término jurisd. de Valverde.

TAJASTE: pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise, término jurisd. de Tinajo.

TAJASTE (término de): término en la isla de Lanzarote prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise, término jurisd. de Tinajo. Consta de unas 2,500 fan. de terreno sumamente pedregoso con un poco de buena calidad, peculiar a muy

pocos volcanes, pues la mayor parte ó se transforman en carbonato de cal, ó en magra caliza, en los cuales no hay vegetación si no es con bastante agua. El órden de que se formó este térm. y otros muchos volcanes de sus inmediaciones, se hallan ya descompuestos en buena miga, que con la circunstancia de estar cubierta de guijo retiene la humedad, y esto contribuye á que este terreno sea muy fértil con poco que llueva. Non: trigo, cebada, maíz, legumbres y berrilla, con abundancia de nogales. Confina por N. con el térm. de Tinajo; E. con Mal-pais de Yuco; S. con el de Tinguatun, y O. con un mar de negra lava: una tercera parte de este térm. sirve de comb. de Tinajo, habiendo sido preciso que la aud. terr. haya impuesto fuertes multas á ciertos caciques que en distintas ocasiones han intentado la roturación y usurpación de dichas tierras.

TAJO: r. principal de España: es el primero en long. nor tener 170 leg. de curso; el tercero en cuanto á su region superficial, pues cuenta 2,568 leg. cuadradas, y tambien el tercero en el número de tributarios. La importancia de este r., su renombre, y los muchos proyectos trazados sobre sus aguas, y el inmenso interés que las dos naciones peninsulares deben tener en cuanto al mismo concierne, nos obligan á entrar en una descripción detallada de todas sus circunstancias, de los medios que conocemos para utilizar este rico manantial de riqueza pública, y de los beneficios calculados que reportaría el país en cada una de las empresas á que con tanta liberalidad está convidando: para esto nos haremos cargo en primer lugar de su largo curso, dividiéndolo en tres trozos por el diferente aspecto y susceptibilidad que en cada uno presenta. Cantamos el primero desde su nacimiento hasta Aranjuez, que por su posición y comunicación con la corte, bien por los caminos de hierro, bien por los canales, tantas veces proyectados, ó por otros medios cualquiera, debe ser la gran escala, la factoría, el centro de relaciones entre las prov. de Mediodía y Levante, entre los mares Océano y Mediterráneo; el segundo desde Aranjuez á la frontera de Portugal, como lim. de dos estados independientes, aunque amigos y casi hermanos; el tercero hasta su desagüe. Después trataremos de los demás asuntos que nos hemos propuesto.

Nace el **Tajo** en las sierras de Molina, entre Albarracín y Orihuela de Aragón (prov. de Teruel) inmediato á las casas de García, al E. del l. de Tragaete, en una fuente que lleva su mismo nombre, tan pequeña en su origen como singular por la delicadeza de sus aguas: dista 5 leg. de Aluarquin y 7 de Teruel, enclavado en un distrito montoso de pinos con bastantes peñascos, barrancos y cerros eminentes y de sobrado peligro para transitarlos: toma su curso directamente al O. hasta las casas de Valdemingote, que distan 3 leg. de su nacimiento, en cuyo punto puede ya moler una piedra, mediante el aumento de unas fuentes cercanas, y á 2 1/2 leg. después recibe otras dos fuentes abundantes y de agua muy delicada, que aumentan su caudal hasta 4 muelas; observándose desde sus cumbres grandes montes de pinos, tales que no se encuentran mejores en Europa, si se evitase el destrozo á que están espuestos: sigue muy adelante la herrería nueva con fragua y martinetes corrientes con el agua de dos grandes fuentes que nacen á corta dist., y entran luego en el **Tajo**: hacen el 3. 1/2 leg. hay dos grandes cuevas llamadas del Tornero y del Agua, por las cuales corre un arroyo, que uniéndose con el de **Hocesca** entra en el **Tajo** por la der., y si aquellas cuevas se recorren y limpian aumentarán mucho su caudal: otras dos fuentes hay antes de entrar el **Hocesca** en el **Tajo**, que tambien necesitan Empías y mondas: poco después se halla el l. de Peralejos de las Truchas (Guadalajara) á la der., dicho así, porque en las fuentes y r. que entran en el **Tajo** hay este pescado en grande abundancia: aquí trae ya bastante caudal de aguas recogidas, se encuentran buenas tablas de r. y creemos que aumentando el de las fuentes que se deben recorrer, podrán hacer su viaje todas las maderas y barcas de pequeño buque, á la izq. hay grandes pinos, robledales y carrasca, muchos bojés y avellanos, y si se cuidaran estos árboles y se aumentarán plantíos de castaña, se cogería uno y otro con exceso, y se socorrería la miseria en que vive el paisanaje: entre este monte sale el r. **Tajueta** con poca agua que entra en el **Tajo**, y á la der. están las labran-

zas de Peralejos: el monte de esta pobl. tiene 5 leg. de circunferencia y hay gran copia de colmenas, siendo la miel de todo aquel país una de las cosechas más útiles que la mantiene: en este sitio hay un puente y un molino harinero: continúa el r. siempre entre riscos á Poveda de la Sierra, que tambien se halla á su izq., cerca de cuyo pueblo recibe el arroyo del mismo nombre, que se forma de unas fuentes tan óscadas de broza, que se pierden mas de dos muelas de agua, inutilizando muchas tierras: á la der. se encuentra el r. y laguna de Taravilla, cuyo fondo es inmenso, y si se le diera salida, que es muy fácil, aumentaría mucho el caudal del r.: pasado la embocadura del arroyo **Poveda** se encuentra por la der. la del r. **Cabrilla**; más adelante la fuente grande de Peñalen, cuyas aguas pesan ingeniosas y rústicamente por un canal de madera sobre el r. haciéndole puente, para servir la herrería de Garabatea, que está al otro lado con el cast. del mismo nombre: los de Peñalen estan inundados de agua en el invierno y hay una vega de arboles tan frescos que parecen de regadío: de la herrería de Garabatea á Zaoregas á una leg., está el puente de San Pedro, que es paso general para Aragón; á la mano der. los l. de Baños, Fuenvellida, Grancon y Cuevas-labradas. Antes del puente de San Pedro nace una fuente caudalosa que forma un arroyo llamado de la **Fuente** y entra en el **Tajo** por la izq.; después la fuente de **Zaoregas**: cóllese por su cría de truchas, que bajan al r. con la corriente, y se cogen sin mas que poner una rej. al boquete de ella: á su frente y por el sitio llamado las Juntas, entre los térm. de Torrecilla del Pinar y Cuevas-labradas, de embocaba el r. **Gallo**, que baña las tierras del señorío de Molina: aparecen después el cast. y pueblo de Buenafuente á la der. con los térm. de Cobeta, Huerta-Hernando, Canales y Ocentejo, todos con grandes montes de encina y roble, y á la izq. el arroyo y l. de Huerta Pelayo con inmensidad de pinos, pasando el r. estrecho y recogido entre dos peñas cortadas: se reconoce después el puente de Tagliana; la presa destruida; el arroyo **Canales**; el térm. de Armallones hasta la peña agugerrada, que es donde está la Tornellera de Ocentejo, con ininidad de peñas y riscos, siendo imponente el gran monte á las márg. del r., todo de encinas, robles, bojés y avellanos: desde la Tornellera entra en el r. un arroyo en que trabajan el molino y batán de Ocentejo; hay un puente arruinado y siguen á la derecha los lugares de Osen, Carrasco-a, y algun otro, el monasterio de Oliva con el riach. y pueblo de Sotoca, y después recibe el r. **Cifuentes** con un puente que abraza á uno y otro r. al frente de la v. de Trillo, sit. tambien á su márg. der.; por la izq. después que pasa el térm. de Huerta Pelayo, un río que hemos citado, se entra en el de Valtablado, y los térm. de Morillejo, Azanon, y otros pueblos hacia el Recuenco y Arbeteta, en trave de 9 leg. pobladas de mente hueco, capaces de dar madera, iena y carbon á Madrid por muchos siglos; y por último, las aguas de los baños de Trillo, que nacen á un tiro de piedra del r. Los térm. de Gárgoles de Arriba y Gárgoles de Abajo, que se hallan á la der., y algo apartados, están plantados de viñas y arboledas; empezando en ellos á cojerse la miel mas rica de la Alcarria. En Trillo es grande la vuelta que toma, tanto que después de caminar 2 1/2 leg. vuelve casi á las mismas casas, y sería conveniente y fácil mirar el montecillo que produce este rodeo, ahorrándose por este medio 3 1/2 leg. de navegación, siendo al par muy delicioso el ver la profundidad de álamos blancos y negros y otros árboles muy útiles: se encuentra después por su der. el arroyo de **Guada**, la ermita de Sto. Domingo, la de Ntra Sra. de la Esperanza, y mas arriba el pueblo de Duron: á la izq. el l. de Mantiel, Chillaron con un puente viejo, del que no hay mas que los zócalos, hasta la presa y molinos de Alcocen: antes entran las aguas de Budia y las de los pueblos que acabamos de citar, que pueden aumentarse en gran manera, y luego las del riach. **Paraja** y las del de **Parjuela**, y el molino de Sacedon, al que se baja por entre peñas de dos montañas casi unidas, que llaman la Boca del Infierno; y á la verdad que asuta la formidable disposición de sus situaciones: para dar mayor vida este molino puede hacerse un canal de poco distrito y á poca costa, pues lo sufie el terreno: desde el molino al puente de Auñon, que está muy destruido, está la Tornellera de peñas de Sacedon, que ocupa un trecho de 1/2 cuarto de leg., y

consiste en una porcion de peñas disformes, las mas, ó todas caídas de las montañas y cortan de manera la corriente que con ser caudaloso el r. puede pasarse de peña en peña: es fácil volarlas con pólvora para des-embarrazar el albeo natural, ó tornar á la der. contra la montaña un canal para las embarcaciones, que será menos costoso y de menor embarazo: estos cerros abundan mucho en bojes. Volviendo á la der. está la v. de Auñón; casa, igl. y cast. de Anzuix; el desierto ó monast. de Bolarque, donde se le roune por la izq. el r. *Guadiela*, formando inmediatamente despues lo que se llama Olla de Bolarque, que es un ancho y peligroso espacio sembrado de pequeñas isletas, impracticable para la navegacion: para conseguirlo es indispensable abrir un canal casi desde la junta de los r., hasta salvar el puente perdido, cuyos restos embarzan igualmente, con un pedazo no grande de fábrica con 2 compuertas para sostener el agua, por el demasiado declive que tendrá sobre él; supuesto que desde el puente hasta la junta todo es Peña viva de mármol y jaspes, que forman montañas enteras: otro medio hay mas útil, reducido á seguir en parte la idea que un comendador de Almonacid intentó, abriendo un canal del *Tajo* á *Guadiela*, que al mismo tiempo regase las grandes vegas de Zurita y Almonacid, y se ignora el motivo de haber abandonado esta empresa: tambien debe reedificarse el puente de Bolarque: al frente de este sitio á la izq. está la dicha v. de Almonacid, luego á la der. el molino y pueblo de Sotayan; despues la v. de Pastrana con sus molinos, martinets, casa y capilla del duque del Infantado, y á la izq. la de Zurita, que tiene barca corriente y puente perdido, y la ermita de Sta. Cruz de Albalat, siguen á la der. las v. de Almoquera y Mazuecos, los molinos de Illana, molino y barca de Maquilon, arroyo y r. de Estremera, por donde entra en la prov. de Madrid: á la izq. el arroyo y batán de Barajas, encontrándose luego el puente colgante de hierro de Fuentidueña; molinos, casa y barca que fue del conv. de Ucles; v. y barca de Villanueva que á la der.: arroyo de *Villarrubia*; molino, capilla y barca de Valdajos; en cuyo punto principia el Cas. de Colmanar; queriendo esta v. á la der., á la izq. la de Villarrubia de Santiago, Salinas y ermita de Sta. Ana, de Castellar; molino y barca del marqués de Estepa; cast. y barca de Oreja, y entrando por último en el terr. de Aranjuez, alimenta los cauces allí construídos para los riegos, máquinas y demas obras de este real sitio (V.), cruzando primero el puente de la Reina.

Este primer trozo que comprende unas 50 leg. en el curso del r., ofrece el país cuantas proporciones son necesarias para canales de riego, para el establecimiento de manufacturas de todas clases, para el trasporte de maderas de los montes comarcanos y hasta para los viages en barcas de 300 q., pues su cauce es invariable; los estorbos ordinarios no son mas que peñas caídas de las alturas, que pueden sacarse con facilidad, y ya hemos indicado algunas de las obras mas necesarias: en los demas tránsitoos no hay obstáculos notables, pues aunque las márg. son siempre ásperas y escabrosas, y en algunos puntos intransitables, tal como entre Buenafuente y Pelayo, el r. forma cascadas tibias, que nada dejan que desear.

Segundo trozo. Partiendo desde el puente de hierro, de la carretera general de Madrid á Ocaña, se encuentra á corta dist. á la der. la embocadura del *Jarama*, que aumenta su caudal de una manera considerable; luego la venta y barca de Requena, la v. de Añover á la der., el arroyo *Guaten* ó *Guadalen*, el cast., ventas, molinos y puente de Aceca ó Arca; por la izq. los arroyos *Agoñal* y *Valdecaza*, por la der. el r. de Magan, el casto y huerta del conde de Cifuentes y el cast. y molinos de Húñes; en la izq., el r. de Nambroca, y llegando al frente de la c. de Toledo aparece la llamada presa del Corregidor, formando despues aquella celebrada herradura, que encierra con una península á aquella cap., con sus puentes de Alcántara y de San Martín, y las infinitas norias, molinos y batanes que existen á una y otra de sus márg. hasta el molino del Cabildo: el trozo de r. comprendido entre este molino y la presa del Corregidor, tiene orillas peñascosas, caminando las aguas por una curva bastante violenta, la cual unida á la irregularidad de las orillas, á lo estrecho de su cauce, á la porcion de presas aglomeradas unas sobre otras, á su mala construcción y al estado ruinoso en que se hallan por los pedruscos des-

prendidos de ellas mismas, hacen que el r. marche formando torbellinos como es consiguiente á este conjunto de circunstancias y á su gran profundidad; por estas razones deberá siempre evitarse aquella vuelta en la navegacion, abriendo un canal desde uno á otro extremo de aquella herradura, que hiciese sasegado el curso del r. á la par que mas breve y natural. Desde el molino del Cabildo, vuelve el *Tajo* á tomar su curso al O. dejando á la der. el pueblo de Bargas, huerta de la Inquisicion y venta de la Esquina y en la izq. el monast. de gerónimos, ruinas de varias aznas, presa del lavadero de Rojas, y molinos arruinados; siendo el último el llamado Estibel, y uniéndose despues el arroyo *Guajaras* por la izq. y el r. *Guadarrama* por la der. é inmediatamente de Noez: siguen á continuación la barca de Pertusa, el arroyo de *Albarreal*, por la der., junto al molino perdido y tejaz del duque de Arcos, el molino tambien perdido de Alita, arroyo de *Adarmala* y casa de la Ventosilla; donde forma un círculo casi completo, y volviendo á tomar la misma direccion, llega á la barca de Castejon, donde hay una casa y una ermita, y recibiendo el arroyo de las *Cuecas* por la izq. cruza el puente de la Puebla de Montalban, donde estan los molinos de Cceda ó del duque de Frias: recibe por la der. los arroyos de *Cenales*, del *Valle* y de *Ronda*, y por la izq. el *Torcon*, deja al primer lado la ermita de Ntra. Sra. de la Ronda, y el molino de las monjas, se encuentran despues las barcas del Carpio y de Mesegar, cuyo último pueblo queda á la der. y lamentando las fallas del cast. de Malpica, donde tambien hay otra barca, recibe á su inmediacion el riach. *Pusa*, frente al cast. derruido de Villalba; da movimiento al molino de Cebrilla, cuyo pueblo queda á la der. con una barca y una ermita á su inmediacion, despues el pueblo de Nafosa, la barca titulada de Montearagon, recibe por la izquierda el riach. *Saorrena*, luego por la der. el r. *Alberche* á la media leg. N. de Talavera de la Reina, a cuyo punto llega cruzada la su gran puente, y dando movimiento á los molinos y lab. allí establecidas. Desde Talavera continúa al pueblo de las Herencias donde hay una barca: se le uen despues por la der. los arroyos *Maneda* y *Tórtola*, continuando al molino de Cáscaras, propio de las Huelgas de Bargas; á su frente por la izq. y term. de Belvis desemboca el r. *Gébalo*; siguen despues los estribos del Puente-pino, á su inmediacion entra por la izq. el arroyo *Luso*; se presenta luego la v. de Azulan y mas adelante la del Puente del Arzobispo, que siendo su premio nombre el de Villablanca, ha quedado olvidado para hacer mas celebre la grande obra que allí construye el Sr. Tenorio, primado de Toledo: sigue despues dando movimiento á varios molinos harineros; recibe por la izq. el arroyo *Podrasa* junto á los estribos del puente de Valdebercha, entre cuyo término y el de Galea se encuentran á barcas tituladas, Silos, Carrizal, Oliva y Espejel; llega al puente cortado del Conde, al cast., barca y arroyo de Ajuda; da movimiento á otros molinos, llega á Talavera la Vieja, que queda á su izq., donde hay otra barca; continua á la granja, aceñas y molinos de Alarza, don le tiene otra barca y se le une por la izq. algo mas abajo el r. *Ibor*, junto á la v. de Bohonal prov. de Cáceres: sigue luego el estrecho llamado el Salto del Macho, la barca de la Mesa de flor, las aceñas de Belvis de Monroy el batán y barca de Valdecañas, la araña de Almaraz y el gran puente de este nombre reedificado en estos últimos años por la diligencia de varios dignos y esclarecidos V. A. marquez. En este punto presenta el r. su imponente y magestuosa marcha por entre los altos riscos que le limitan, recibe varios arroyos por los term. de Romangordo y Serpejon, el primero á la izq. y el segundo á la der., llega á otro segundo estrecho llamado por los naturales, Salto del Corzo, recibe luego los arroyos *Riofria*, *Malpura*, *Perales*, *Gavilanes* por la izq., y el de la sierra de Veneropero por la der.: se encuentra despues la chorrera de Quintasos, y desemboca á poca dist. por la der. el r. *Tietar*, impetuoso y abundante, pero que apenas causa alteracion en las caudalosas aguas en que se sumerge; algo mas adelante vemos el puente del Cardenal, en los term. de Villareal, de San Carlos y Torrejon el Rubio; sigue de las Corchueles, cast. y ermita de Monfrague y aceñas de la Serradilla, cuyo pueblo queda á la der. con una barca á su frente para hacer la travesía á los campos de Cáceres, Talaban y Santiago del Campo, que quedan á su izq.; bállese despues otra barca,

que se llama de abajo de la Serradilla, y bañando los términos de Casas de Millán, Hinojal y Cañaveral, todos de la der. con muchos arroyos, aceñas y batanes en sus márg., se presenta bastante descubierta en el desp. de Alconetar, en donde se ven las soberbias ruinas del puente de Mantible, el cast. y fortalezas de la ant. v. y las barcas allí establecidas para el paso de la carretera de Cáceres á Salamanca: al pie de las mismas ruinas del puente se le une por la izq. el r. *Almonite*, poco despues el *Araya* ó Sto. Domingo, *arroyo morisco*, de la *Parra* y otros; baña los términos de las v. del Aceducha á la der., y de *Garrovillas* á la izq., entre las cuales se halla el estrecho del Salto del Gitano, que apenas tiene de 35 á 40 pies de estension con márg. de peñas muy duras; se encuentra asimismo una barca para cada una de aquellas pobl.; entra luego en término de Cecliván, donde tiene otra barca, recibiendo en estos tránsitos multitud de arroyos y riberas; pasa á la jurisd. de Alcántara, y absorbe por la der. al caudaloso *Alagon*, casi tan fuerte como el *Tajo* y á muy luego se ostenta el famoso puente de Alcántara, cuya ant. v. le domina por la izq., y que por hallarse cortado se suple el paso por barcas. Desde esta v. á la embocadura del r. ó ribera de *Elyas*, tambien por la der. median 2 leg., único espacio que por esta márg. corre todavía por las tierras de España; pero por la *izq.* aun sigue en nuestros dominios, recibe primero al r. *Salor*, baña los términos de Santiago de Carbayo, Cedillo y Herrera, formando esa punta de tierra que se descubre en los mapas hasta la confluencia del riach. *Cever*, que determina tambien por esta márg. el límite de las fronteras españolas.

Tercer trozo. Internándose del todo el r. en el vecino reino por el término de Montalvaño, donde tiene una barca, sigue por los de Sabolla de Arriba y Garion, part. de Castello-Branco, en las cuales da movimiento á 2 aceñas, de propiedad particular; recibe el arroyo *Asjar* por la der. y entrando en el término de Vilhella, tiene otra barca para su paso: llega al estrecho llamado Puerto de Luas, y baña los muros de la c. de Abrant' con su puente asentada en su márg. der.; sigue despues á Punhete y desde este punto varia de direccion hacia la izq. dirigiéndose al S. SO., encontrando por la der. las pobl. de Tancos, Golega, Chamusca, Santareu, Castanheira, Vilafranca de Xira, Alandira, Póboa, Sautem, Lisboa y Belem; y por la izq. las de Cerrigeira, Panheiro, Alparca, Almorim, Mugeu, Escaropin, Salvaterra de Magos, donde el r. se divide en 2 brazos formando varias isletas y presentando hasta Aldeia-Galega la estension de un gran golfo, pues no baja su anchura de 1/2 á 3 leg. Despues vuelve á estrecharse hasta 1/4 leg. y asi continua hasta la torre de San Julian, enfrente de la cual estan la barra y los bajos, que dificultan su paso y la dividen en 2 canales llamados Cachopos: el que está al N. que es el mas peligroso, se llama Canal de Tierra, y Carreira de Alcazob el que está al S.: acto continuo el *Tajo* deja de existir confundiendo en el gran Océano Atlántico. Son sus principales afluentes en este reino, por la der. los riach. *Arabil* y *Verzea*, que forman la comarca de Castello-Branco; el *Zezere*, que baja de las faldas meridionales de la Sierra de la Estrella, pasa cerca de Thomar y entra en el *Tajo* junto á Punhete despues de 35 leg. de curso; el llamado *Rimayor* cerca de Santarem; *Alenquer de Loures* y otros menos considerables, que bañan las vertientes orientales de la pequeña cord. llamada *Sierra de Cintra*, en donde forma su prolongación el cabo de *Roca*, y que la hecho celebre la formidable posicion de Torres-vedras: por la izq. el r. *Zatas* que trae al *Ariz* y atraviesa de E. á O. todo el Portugal, entrando en el *Tajo* por bajo de Salvaterra y el *Almator*, que desemboca poco despues en suma, el *Tajo* atraviesa por el centro de la Peninsula dividiendola en 2 mitades, algo mas pequeña la del S. que la del N.: recibe en su largo tránsito 30 r. mayores, otros tantos riach. y multitud de arroyos mas ó menos considerables: tiene 27 puentes de piedra de los cuales estan destruidos la mitad, siendo algunos de los mas soberbios de España; 2 de hierro colgantes; 36

barcas para su paso y muchos molinos, aceñas, batanes, herrerías y otros artefactos construidos en sus márgenes. Tal es el curso de este gran r., del que se han hecho tan risueñas descripciones, por los poetas antiguos y modernos; pero la accion del tiempo ha cambiado las cosas: despojado é inculto el pais, hoy las bellas expresiones de la poesia estarian muy lejos de representar la verdad de los hechos: en casi toda su vasta estension las márg. del r. son ásperas y cortadas por la naturaleza en picos y precipicios espantosos: desnudas por lo comun sus riberas de toda vegetación; árida é inculta su campiña, ó abrasada por el ardor del sol, puede decirse que no hay en España una comarca, generalmente hablando, mas pobre, ni mas desierta, que la que bañan sus aguas, siempre turbias y desahridas, despues que van tomando la importancia por que es conocido.

¿Y no habrá medio para hacer que esta abundante vena de nuestro fértil terr., comunique ya al pais la vida que tanto necesita? ¿Veremos siempre correr esas inmensas aguas, sin reportar de ellas ninguna utilidad? La primer pregunta tiene una solucion satisfactoria; en cuanto á la segunda no nos prometemos igual suerte, porque la Providencia parece nos condena á la inaccion en un suelo prodigiosamente sil., con el clima mas hermoso del mundo, y con los elementos mas capaces de construir nuestra felicidad. Vamos á ocuparnos, pues, aunque por encima, del gran proyecto de su navegacion, que parece ser su principal destino: y hemos dicho por encima, porque no pretendemos entrar en detalles acerca de lo que sobre este particular se ha escrito, por hombres de mérito á la verdad; pues parece increíble, que siendo el máximum de la empresa, ó total de gastos la suma de 35 500,000 rs., y los productos liquidos en un solo año 15,220,000, increíble parece, repetimos haya podido quedar sin plantearse y llevar á cabo tan útil proyecto, en una época como la que atravesamos, y que pudiera llamarse de especulacion. En vista pues de ello pasaremos á reseñar tan solo los diferentes trabajos hechos en apoyo de esta idea. La de hacer fácil y segura la navegacion del r. *Tajo* puede contarse entre la multitud de pensamientos utilísimos y grandiosos que promovieron nuestros mayores, y de los cuales el transcurso del tiempo apenas dejó una débil y confusa memoria. Hasta los últimos años del reinado anterior, no solo pasaba como problemática la posibilidad de esta empresa, sino que era un verdadero arcano todo lo concerniente á ella, y se hablaba su historia sepultada en el olvido. Sabiose por tradicion que en el siglo XVI se intentó eficazmente, y que despues en varios años se repitieron iguales tentativas; se conocian algunos pormenores contenidos en las memorias de Garibay, como asimismo en una relacion del paseo que por las aguas de los r. *Jarama* y *Tajo*, dió el Sr. D. Felipe II, los que se hallan en una carta del P. Burrell y en el informe del Sr. Saavedra sobre varios puntos de navegacion interior: pero estas noticias estaban méditas en su mayor parte y las demas carecian de fundamentos auténticos, que las hiciesen fidedignas: hasta que el Sr. D. Fernando VII por medio de su ministro de Hacienda, D. Luis Lopez Balasteros, autorizó competentemente la empresa de la navegacion y despues de inñitos esfuerzos, se reunieron datos importantísimos que desvanecian todas las dificultades. (*) De ellos resulta, que el *Tajo* se hizo navegable por medio de caminos de sirga, desde Lisboa á Toledo en el año 1581 por órdenes espresadas del Sr. D. Felipe II y bajo la direccion del arquitecto Juan Bautista Antonelli; embarcándose en los siguientes años varias tropas en Herrera para pasar á Lisboa como lo hicieron; y des-pachándose desde Toledo por su corregidor Per Afán de Ribera muchos barcos, con galeotas forzadas, que iban á Lisboa sin obstáculo notable y volvian con otros efectos: esta navegacion continuó por espacio de varios años y no se desistió del proyecto durante el reinado de los Sres. D. Felipe III y D. Felipe IV, aunque no consta se hiciesen en ellos ninguna expedicion sin duda por falta de fondos y de direccion, pues habiendo fallecido Antonelli en

(*) Tomamos estas anotaciones de la excelente memoria la que con el objeto de realizar la navegacion, escribí en 27 de noviembre de 1829, el distinguido español D. Francisco Javier de Cabanes, en la cual se hallan todos los documentos que la comueban, con los planos y reconocimientos practicados en el r. por varios ingenieros.

4588, y estraidose de las arcas de esta empresa la suma de 47,000 ducados, para aprestar la famosa cuanto desgraciada escuadra llamada *la Invencible*, aparece suscitada la navegación en 1591. En 1641 el matemático de S. M. Luis Carduchi, acompañado del licenciado D. Eugenio de Salcedo y del ingeniero Julio Martelli, de órden del rey Don Felipe IV hicieron un nuevo reconocimiento del r. desde Toledo á Alcántara, raya de Portugal, desde cuya v. á Lisboa era ya corriente la navegación mucho tiempo antes: Carduchi consideró la utilidad de la continuación de esta hasta el punto proyectado y propuso medios de llevarla á efecto; pero nada se hizo hasta el año 1755 en que el alcalde don Casa y Corte D. Carlos de Simón Pontero propuso á S. M. restablecer la navegación; se hizo otro reconocimiento del r. desde su nacimiento hasta Talavera de la Reina, haciendo extensiva esta empresa á los r. *Guadaleja*, *Jarama* y *Manzanares* para llevar los barcos hasta la real Casa de Campo, (lo que había proyectado ya el conde duque de Olivares) y enlazar las comunicaciones entre las prov. que estos r. bañan: pero esta útil idea también quedó abandonada; sin embargo, el pensamiento de la navegación ha existido siempre, porque sus resultados serán incalculables, y tenemos la experiencia de otras naciones, que por medio de la navegación fluvial han llegado á un grado de prosperidad sorprendente; así es, que en el año 1827 el ya citado Señor Don Francisco Javier de Cabanes, brigadier de infantería, trabajó tanto en este proyecto é influyó de tal manera en el ánimo del Gobierno, que empezaron á tomarse con calor cuantas medidas se creyeron necesarias para llevar á efecto la navegación, y no ya por caminos de sirga, medio tardío y sumamente costoso, sino por barcos de vapor, que hiciesen sus viajes de Aranjuez á Lisboa y *vice-versa* con cuantas ventajas facilita este útilísimo y rápido medio de comunicación: al efecto fue de nuevo reconocido el r. por el arquitecto D. Agustín Marco-Artá, que hizo su viaje desde Aranjuez en el barco Anteoelli, construido al efecto, cuyo largo era de 26 pies y 6 de ancho, partiendo desde el puente Verde el 8 de abril de 1828 y llegando á Lisboa el 17 de mayo: en 22 de junio emprendió el mismo arquitecto la vuelta en el barco *Tajo*, también construido de nuevo en Lisboa, y tenía 36 pies de largo ó quilla, 10 de ancho ó manga, y 3 de bordo; agudo de proa, chato del focho y popa, y armado con vela latina; calaba en la agua salada 13 plúgadas con el peso de 200 a., y 48 en las aguas dulces, y arribó á Aranjuez el 6 de noviembre después de 438 días de viaje, en el cual con una minuciosidad que le honra, notó todos los obstáculos, probabilidades y ventajas de la navegación; y concluyó siempre aprobando tan grandioso proyecto.

HISTORIA. Espuesto hasta aquí lo que es el *Tajo*, en la actualidad, y lo que debiera ser, por lo resultante de las operaciones científicas sobre él practicadas; con una idea de las ventajas que de su navegación podían reportarse, restáanos ahora una rápida ojeada sobre lo que ha sido este r. para los antiguos; las varias noticias que de él nos dejaron, y su influencia en la historia militar y política de la nación; lo que fácilmente se consigue con solo recordar aquellos hechos más importantes, de los innumerables ocurridos á sus orillas ó sobre sus aguas, y puede decirse con verdad, bajo su propia influencia.

Nombre del Tajo: en los escritores antiguos *Tagus*. Los fabuladores de la historia de España dijeron haberlo recibido de cierto rey llamado Tago, imaginado allí en el falso Beroso de Fr. Juan Antonio de Viterbo, donde cada nombre notable de nuestra geografía supuso la existencia de un rey que lo hubiese tenido antes y lo impulsara al objeto que lo había conservado. Es verdad que esto era ridículo, como dice el ilustrado Mariana, siendo lícito parar en las mismas cosas, sin buscar otra razón de sus apellidos, y no siendo vedado pasar adelante é inquirir la causa y derivación de los nombres que se imponían á los reyes, como si fuesen sagrados en este caso. Pero estas mismas ficciones por más despreciables que sean en razón de su origen, si queremos desentrañarlas hoy y aprovecharlas como lo recomiendan los más eminentes historiadores griegos y latinos, veremos que los antiguos no fueron solos en dejarnos la geografía y la historia en las fábulas, habiendo venido á hacerlo también los modernos; pues si no existió un rey llamado Tago, que comunicase su nombre

al *Tajo*, este mismo r. puede ser el rey Tago, como que es uno de los reyes físicos de la península, y puede además ser el rey Tago personificación del pueblo que impulsara este nombre al r.; é implicar así una razón geográfica y otra histórica. Y ¿qué pueblo podría haberle impuesto este nombre? Son Isidoro en sus *Elym*, congeturó que por nacer en la prov. Cartaginesa lo tomó de la cap. *Car-Thago*; mas lo es probable. Otros lo derivan del nombre *Dag*, que interpretan *pasado*; y D. Miguel Cortés opina que también puede originarse del hebreo *Tagh*, errar ó hacer muchos rodens. Pero aquí como en la mayor parte de los casos en que es preciso remontarse á los idiomas primitivos, sin una razón muy marcada, es mejor confesar que nada se sabe; pues así lo del pez como lo de los rodens son razones raras débiles para haber dado nombre á este r. Debemos advertir sin embargo, que la etimología inglesa basada en la autoridad de Bochart es la más admitida.

Antigua celebridad del Tajo. Al ver que el insigne Marcial, con su entrañable cariño hacia su patria, escribe á su amigo Lucio: «No permitamos jamás que nuestro antiguo lero y nuestro *Tajo* sean menos esclarecidos que las regiones de Italia». ¿Creeremos, como ha pensado alguno, que para encarecer este río no podían contar mas que con su imaginación, y cuanto expresasen sus versos había de ser ficción de la poesía destituida de verdad? Preciso era no conocer á aquel poeta; no conocer aquellos versos que consagra á su patria, *dignos de ser envidiados por los poetas de todos los tiempos*, como dice cierto distinguido escritor extranjero al citarlos. Es necesario no tener idea del país ni de sus hab., aun como son hoy mismo, para no encontrar, que si bien hacia admirables versos el poeta, no es menor el mérito de la exactitud de sus descripciones. Resumiendo luego á su amigo los lugares notables de la Celtiberia, y las comodidades que podrá gozar en ellos, le dice: «Si tu cuerpo se halla quebrantado con el relente caluroso, podrás refrescarte en las aguas del *Sálon*, que hiela el hierro. En seguida Voberta te brindará con abundante caza; y desde allí irás á las riberas del amarillento *Tajo* en busca de abrigo contra los ardores del sol, debajo de frondosas enramadas...» Prudencio, Ovidio y otros le han dado el dictado de *aerífero*: Plinio dice que era muy celebrado por sus arenas de oro: segun Mela, llevaban sus arenas oro y perlas. También se ha querido modernamente desmentir la cualidad de aerífero, y varios la conceden á lo sumo á alguno de sus afluentes; pero esto es solo querer negar, con tanto que en minas en minas encontraron los montes del *Tajo* los antiguos; que aun las había pingües en tiempo de los árabes, y que hasta en tiempo de Felipe II eran notables las pajillas de oro que arrastraba este río entre sus arenas. Estrabon lo describió colocando sus fuentes en la Celtiberia y dirigiendo su curso por las regiones de los vettones, de los carpetanos y de los lusitanos á desaguar hacia el O. equinocial. Por largo trecho, dice, corre paralelo al *Gualiana* y al *Gundalquivir* (*Ana* y *Bétis*), esto es, hasta que hacen ambos su inflexión para ir á caer en la costa meridional. Atribuye á su boca 20 estadios y una profundidad que dice sostener navios con una carga de 10,000 talentos. Cuando se verifican los estereos, continúa, inundando los campos que están sobre él á una y otra banda, de modo que á los 150 estadios dentro de su boca presenta aun la imagen de un mar, y la llanura se hace toda navegable.

«... Se navega r. arriba con grande comodidad por mucho trecho con grandes naves, y lo restante con barcos fluviales, con los que se sabe ha la mas arriba de Moron Almorali...» Según este geógrafo eran populadas las ciudades vecinas á este r., abundante en pescados con especialidad en ostras. Ptolomeo colocó las bocas del *Tajo* en los 5° 30' long., 40° 10' lat.; la parte del r. que tocaba en la prov. Tarraconense en los 9° long., 40° 10' lat., cuya situación corresponde al promedio de Talavera la Vieja y Almaraz; la numeración de los grados de long. con que aparecen sus fuentes, está equivocada, y debe corregirse 13° 40' long., 40° 45' lat.

Las bocas de este r. que hemos visto detalladas por Estrabon, son célebres desde edad tan remota, que ya se supone serlo en las tradiciones poéticas de los griegos; pues se quiere que Ulises, habiéndose aventurado á pasar el es-

trecho y entregarse a las olas del Océano, fue arrojado por una tempestad á estas bocas.

Con razon dice el Sr. Cortés que sería nunca acabar si se hubiera de decir todo lo que toca á la parte histórica, y á los sucesos militares que han ocurrido en tiempo de cartagineses y romanos á orillas de este r., nombrándolo á cada paso Tito Livio y Apiano Alejandrino. Sin embargo, hemos indicado ya, que de ello se desprende el conocimiento de su importancia militar y política, por lo que, citaremos los principales.

En el año 189 antes de Jesucristo, experimentó ya la Lusitania, como el *Tajo* podía franquear la entrada en el país á sus enemigos en vez de ser una de sus grandes líneas de defensa, no estando debidamente aperchido para este caso: el pretor Publio Junio Bruto, apellidado el Calvo, entró por él hasta Moron que ya hemos dicho corresponden probablemente á *Almoriz*, donde colocó su cuartel general para hacer la guerra al país, y al favor de los esteros que aumentaban el caudal del r., introdujo todos los utensilios necesarios para la guerra, fortificando varios pueblos sobre ambas orillas, con lo que logró dominar la Lusitania. Por orden contrapuesto vino á finalizar este r. en la guerra Celtibero del año 186; iba á ser una formidable línea contra los pretores Q. Crispino y C. Calpurnio. Los celtiberos se posicionaron muy ventajosamente en las alturas inmediatas: los romanos, acudiendo contra ellos, pasaron el r. y se ordenaron en batalla: los celtiberos, por la misma impericia que les habia hecho mirar con indiferencia la defensa del r., abandonaron su posicion, bajando á la llanura, donde sin táctica ni disciplina no podian menos de pelear con desventaja: las alturas eran su terreno, y el *Tajo* á la espalda de los romanos podia haber sido á estos muy funesto en caso de una derrota.

La victoria con lo, fue porfiadamente disputada: una maniobra que aun se ha visto practicar bien modernamente por nuestros ejércitos, con el nombre de punta de diamante, sobresalió extraordinariamente á los romanos; pues alineándose en 2 hileras en ángulo agudo, se abanzaron sobre las legiones, formadas en línea recta, que no pudo resistir el ímpetu, y fue rota: pero, la gran disciplina y el inaudito valor de los romanos, á quienes al mismo tiempo advertía Calpurnio el obstáculo que les caía á retaguardia, de modo que no saliendo vencedores no podian esperar ver la otra orilla del *Tajo*, inutilizaron aquel logro, y los celtiberos fueron completamente derrotados. Los historiadores hacen subir á 30,000 el número de los muertos; pero atendido el sistema de guerra propio del país, pues sus naturales cuando ven su ímpetu arrojado malogrado, desaparecian velozmente á sus vencedores, á quienes por lo mas daban con esto triunfos de poco momento, se hace aquella mortandad improbable: tambien lo es, en razon de lo pronto que estos ejércitos se restablecian. Así fue que 4 años después, 182 antes de Jesucristo, tuvo lugar ya otro trance no menos empeñado junto al mismo r.; debiendo los romanos su victoria á cierta estrategia, bien ideada por el pretor Publio Fulvio. Habia colocado este su campo á cortas leguas de Toledo: los celtiberos se presentaron luego, ofreciendo la batalla; mas el pretor la esquivó por cuatro dias, esperando la oportunidad. Llegada esta, Fulvio se puso en marcha con sus legiones contra el campamento celtibero: los españoles, viendo que aquellos dejaban sus atrincheramientos, arrebatados de su general dormido, se arrojaron á su encuentro, sin queir mas que muy pocos para la custodia de su campo. Los romanos no podian menos de dejar á tanto ímpetu; pero un refuerzo considerable que les condujo Acilio acusa á los celtiberos por otra parte, y entre tanto uno de los tentes de Fulvio, destacado al efecto les incendia los reales y se ven estrochados por todas partes: no les queda mas recurso que abrirse paso por medio de un ataque desesperado, y después de contemplar su situacion por algunos momentos se disparan ciegamente sobre el enemigo.

Segun resulta en la historia lograron los romanos contra-estros, y mas de 25,000 quedaron en el campo, 4,800 prisioneros, 500 caballos y 88 insignias; perdiendo 3,100 hombres los romanos, con un considerable número de heridos, que fueron trasportados á Eborac. Pero repetimos aqui, que son muy de dudar estos detalles respecto de la pérdida sufrida por los españoles, que á pocos dias intimaron jactan-

ciosamente al vencedor que evacuase su territorio sin demora, á no querer sufrir los efectos de su encono, y que les enviase tantos vestidos, caballos y espadas como bajas habian tenido en la accion. Habiendo recobrado su independencia la Lusitania, capitaneando sus hijos el célebre Viriato, justo vengador de la perfidia de Galba; otra vez no se acertó á defender la línea del *Tajo*, y pasando Cepion llevó el esterminio hasta sus pueblos mas retirados. Tanto resulta ser la entidad de este r. el mantenimiento de la independencia y seguridad del país; por ello antes que fuese una ciencia la guerra, antes que se supiesen aprovechar las ventajas locales, se ve que el orden natural de las cosas por sí mismo agolpaba hacia esta interesante valla la atencion de los ejércitos y tan sangrientas batallas. Cuando Roma consiguió reducir el país, casi descastado de hab., cambió la razon de la importancia de este r.; debieron ser con siderado entoncez solo por la utilidad de sus aguas, hasta que las naciones del No. te vinieron á arrebatarle la posesion de la Peninsula: Roma, que no habia temido arrostrar aqui una invasion extranjera, no habia pensado en sistematizar la defensa peninsular, limitando su conato á afianzar su poder contra las tentativas indigenas. Se estrañará este cuando ni después se pensó tampoco y se hizo lo mismo, á pesar de ser tanto mas necesario desde el establecimiento de la monarquía goda, lo que allanó la conquista á los árabes en orincipios del sigl. III; y lo que es mas, ni se ha pensado todavia? Bajo el dominio romano se cauturaron la riqueza de las riberas del *Tajo*, como dejamos dicho; y Trajano levantó sobre él el famoso puente de Alcántara, para obviar el inconveniente que presentase á las comunicaciones entre la Bética y la Lusitania. Los godos después de haber tenido el centro de su accion monárquica en Barcelona y Sevilla, buscaron en Toledo el apoyo de este r., y á su favor hallaron en Robledo la unidad de los centros físico y político, la fortaleza, los elementos de prosperidad para un gran pueblo.

Con la invasion musulmana reaparece la importancia militar del *Tajo*. Tarek endurezó la conquista hacia sus fuertes, y dueño de ellos, no podia menos de serlo tambien de las llanuras (713 de J. C.). Esta importancia descoló sobremodera cuando los partidos, los enconos que los conquistadores trageron ya de sus mismos países, y la accion local pararon en fraccionarlos. En 779 Soleiman y Abdalá vinieron á apoyarse del *Tajo* contra el ílkem, pero fueron arrollados por este. El encadenamiento de los sucesos fue desparejando mas y mas la accion local; los indigenas del *Tajo* eran dueños de una situacion privilegiada; odiaban la dominacion y eran naturales sus simpatias con todos los proscriptos: la region del *Tajo* encabezada por Toledo, se desentendió de la Andalucía, y fue teatro de sangrientos combates: debe citarse la desastrosa batalla que perdió el wali de este país sobre la izq. del r., dejando 8,000 cristianos y 7,000 musulmanes en el campo (834). Toledo lejos de rendirse por este malogro, aun arrolló mas de una vez á sus sitiadores: tanta es su importancia como señora del *Tajo*. Si Maza y sus aliados acreditaron bien esta importancia, no lo hicieron menos á continuacion los Hafunes. El astuto y esforzado Kaleb, aclamado por rey de Toledo, se esmeró en asegurar los cast. que tomó sobre el r. Interesantes sucesos ocurrieron en aquella guerra, que podrán verse en el art. Toledo, sobresaliendo siempre la entidad del *Tajo* y de sus fortalezas por espacio de 42 años (927). Desapareció al fin el ombre de Hafsun, pero era la region de los combates, y pronto descoló en ella Omia, hijo de Ischack, al arriro no solo de los hab. indigenas ó cristianos que habian sobrevivido á la guerra anterior, sino al de Ramiro de Leon, que terció ya con todo su poder en estos sucesos. Tampoco tardó en limitar este r. los abances del célebre Fernán Gonzalez. Por fin, la conquista de Toledo, que en 1085 hizo á Alfonso VI dueño del *Tajo*, vino á ser el verdadero decreto de espacion dado por el destino contra el islamismo en España. Entoncez no era ya dueño del nacimiento de este r. un poder aislado y con frecuencia combatido por todas partes, en cuyo caso habia sido bastante ya para terrorizar al de Córdoba y obligarle á echar el resto para arrollarlo: era ya el poder dueño en general del origen de los r. como elegantemente espresa cierto escritor: era por consiguiente el dueño del porvenir. Mientras esto

se cumplía contra los musulmanes, otro poder cristiano organizado mas al Occidente, se asegura de la boca de este río por medio de la conquista definitiva de Lisboa (1146). que debe citarse tambien por la armada que tomó parte en ella, habiendo dado fondo en la boca del Tajo, para continuar luego su viaje á Tierra Santa.

Indispuestos los cristianos dominadores del Tajo, la flota de Castilla acometió y apresó á la portuguesa en este r.; y concertándose las paces por medio del legado del papa, los dos reyes se hablaron y conviniéron en una barca, en este r., junto á Santarem; en 28 de marzo de 1373. La muerte del rey D. Fernando de Portugal, reunió, conforme á los tratados, en 1383 el dominio del Tajo en la corona de Castilla. Las poderosas tendencias del terr. portugués á su libre aislamiento rechazaban aquella unidad, y veían en el infante D. Juan el símbolo de su independencia; en la Inglaterra consideraron ya tambien una fuerza protectora; el rey de Castilla no conoció otro medio mas que la dureza para conservar la unidad, y esta fue fraccionada viniendo á mandar en las bocas del Tajo, D. Juan I (1385). La armada de Castilla se hallaba en estas bocas cuando sucedió á su rey el memorable desastre de Aljubarrota, y se este rey se fue á ella desde Santarem en una barca por el Tajo; y alzadas velas, se partió sin dilacion para Sevilla. Con estas concurrencias se iba estremando la desunión entre portugueses y castellanos:

podía recibir el Tajo la acción única de unos y otros para rendirles la utilidad de que era susceptible? Dentro de los mismos respectivos estados apenas faltaban tampoco inconvenientes; y así se ve, que mientras el cardenal ob. de Plasencia D. Juan de Carvajal edificaba el famoso puente llamado del Cardenal en su memoria, facilitado por este medio la comunicacion de ambas orillas; otros se posicionan sobre ellos y consideran al Tajo como una valla insaltable para sus enemigos: en 1470, los caballeros de Alcantara armados contra su maestre, atajaron el paso á las fuerzas que contra ellos acudieron; aunque poco despues se desvanecieron. En 1490 se pensó establecer una paz perpetua entre los dominadores del Tajo, por medio del enlace del príncipe D. Alonso de Portugal, con la infanta doña Isabela de Castilla; pero una tarde, que salieron de Santarem el rey y el príncipe á la ribera de este r., quiso el último correr á caballo á la par con Juan de Meneses, y dió tal caída que espiró en breve. En 1531 fue muy notable el grande efecto que el terremoto causó en el Tajo: sus aguas se dividieron inchoándose de tal modo la madre, que presentaba como una isla. Las numerosas desgracias que se fueron agolpando sobre el Portugal; el desastre de Mazalquivir, con muerte de su rey D. Sebastian, y la negativa del papa á dar la necesaria dispensa para contraer matrimonio al sucesor D. Enrique, en lo que bien podría terciar la grande influencia de Felipe II en Roma, prepararon á este la ocasion de incorporar aquel reino á sus estados, y restablecer la unidad en el dominio del Tajo: el pueblo portugués, mal dispuesto por recuerdos de anteriores hechos, y sobre todo amante de su libre aislamiento, habia de repugnarlo: así fue, que el gran duque de Alba, entrando en Portugal con un ejército de 20,000 hombres enseñados á vencer en arrojadas conquistas, encontró el partido mas entusiasta nacional, y que habia proscribido de lo comercio de la resistencia, preparado solo el Tajo para estorbarle el paso. Pero este era un ejército disciplinado y desahogado: vencido: en 1581 Felipe II era dueño de todo el curso del Tajo.

Trasladó este rey su corte entonces á Lisboa, agolpando toda su fuerza conservadora á este país, que era naturalmente tan dispuesto á desahogarse de su vasta monarquía? Pero esto hubiera sido del Tajo: esencialmente la acción misma en la parte opuesta de la Península, donde ha sido siempre tambien demasiado necesaria: era ademas desentenderse de los graves inconvenientes que implica el establecimiento de la capitalidad de un reino, en su extremo, sin centralidad, sin las convenientes líneas de defensa. ¿La restituyó siquiera á Toledo, punto que satisfacía á estos dos conceptos, y donde tanto debía robustecer su acción sobre aquel país la facilidad de las comunicaciones por medio de la navegacion del Tajo? Tampoco se cumplió esto, y Felipe II se limitó á abrir esta navegacion por caminos de sirga, y á pesar de sus ventajas no hubo de conservarse mucho por el trecho de la apt. dependencia de Castilla. El Gobierno de

Madrid, empeñado en guerras lejanas que consumían la parte de la pobl. mas selecta y necesaria para la agricultura y artes y que apuraron sus recursos hasta el punto de ser cruel en sus exigencias, volvió á hacer sentir sobre el Portugal su enorme peso; y á los 49 años de la union de este país á Castilla, volvió á separarse y se repitieron los combates sobre el Tajo (1640).

Sin embargo, Felipe IV volvió á pensar en la navegacion de este r., proyectando el conde-duque hacer que subiesen los barcos por el Manzanares hasta la real Casa de Campo, y desde entonces los repetidos proyectos de que ya nos hemos ocupado, sin que ninguno llegase á su realización.

En la desastrosa guerra de principios del siglo último pasado, volvió á acreditarse la grande importancia militar de este r. En agosto de 1706 sirvió de apoyo al ejército de Felipe V para oponerse á la marcha de las tropas del archiduque Carlos que se dirigian á Portugal; y despues de varios acontecimientos parciales, viendo que les era una valla impenetrable, resolvieron irse en derechura á Valencia.

Aun debemos citar el gran proyecto de navegacion fluvial que el celoso ministro de Estado D. José Carvajal presentó al rey en 1716: tratábase en él de la navegacion del Guadalquivir desde Córdoba hasta Cádiz, y del Tajo desde Aranjuez hasta Portugal; con la apertura de un canal desde el Duero abajo, por Madrid á Toledo.

Obtuvo este proyecto la real aprobacion; mas por mucho que el mencionado ministro hizo para ponerlo en practica todo quedó sin efecto por falta de medios, siendo así que todos los sacrificios exigidos al pueblo nunca bastaban para subvenir á los gastos de las asoladoras guerras en que constantemente se veia la nacion comprometida; pues si bien habia abrazado en su mayor parte, el cambio de dinastía en 1700, por hallarse cansado de hacer la causa de la casa austriaca, tambien habia venido á perpetuar sus padecimientos con sus nuevos señores el funesto pacto de familia. Por esta razon misma se repitieron una y otra vez los combates sobre el Tajo; pues como Castilla obraba en los intereses de la Francia, Portugal estaba constantemente en los de Inglaterra, sañía especular sobre el otome inveterado de este país contra los castellanos: por esta causa fue batallado el paso del Tajo en 1762 entre el ejército combinado y las fuerzas del marqués de Sarria, que habian invadido el Portugal, como lo invaden las aguas de este r. En 1808 parecia destinado tambien á terciar entre los intereses de la Francia y la Inglaterra; pero habiéndose declarado la injusta agresion de aquella contra España, al tiempo mismo en que iba á efectuarse esto, apareció una cana peninsular en la guerra, y no dejó de ser de grande utilidad este r. en ella como en las anteriores, según puede verse en los art. de Ocaña, Talavera y otros de la presente obra; aunque nunca han sabido los españoles aprovechar debidamente la importancia militar de estos puntos, teniendo los desperdiciados en este concepto como en cuantos pudiera serles beneficiosos.

TAJONAR: l. del av. y valle de Aranguen en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoz. 3 1/2 leg., aud. terr. y dió. de Pamplona (1. SIT. en una pequeña altura con vistas al Mediodía: clima templado: reinan los vientos N. y S., y se padecen neblanicas e intermitentes. Tiene 30 CASAS, una calle empedrada; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por unos 20 alumnos y dotada con 1,000 rs. en trigo; tal. prod. de entrada (San Emeterio) socvida por un vicario de provision de los vec. y del arcediano de Pamplona, y cementerio al S. del l.: los hab. se sacan de las aguas de una fuente que contigua al pueblo. El TERR. se estiende 1/2 leg. de N. á S.; é igual dist. de E. á O., y confina N. Badajoz; E. Zubia; S. Zolmeta y Torres; y O. Cordovilla; comprendiendo dentro de su circunscripción un monte poblado de robles y abundante en pasto, algun arbolado de álamos en las orillas del r. y prados, donde se crían verbas de pasto. El terreno es fértil y de miga; le atraviesa un arroyo que desciende de Montán y desagua en el r. Elorz. CAMINOS: los de los pueblos limitados en mal estado. El conuro se recibe de Pamplona por espreso, tron.: trigo, maíz, patatas, avena, cebada, habas, hísales, y otros menudeos; cria de ganado vacuno, mular y lanar; caza de colorados, perlices, y liebres. pobl.: 36 vec., 204 alm. riqueza: con el valle V. y

En 1227 pertenecía esta pobl. á D. Garcia Ferrandiz y do-

ña Toda Pedritz su mujer: llamábase entonces *Taisonar* y la dieron en arrendamiento a D. Fartuin Sanz. En 1251 el rey D. Teobaldo I dio á sus labradores á tributo perpétuo cuantos bienes y derechos tenía en la misma, reservándose la hueste, cabalgada, fuerza de mujeres, robos en los caminos y toda colonia de 60 sueldos arriba. Concediendo al mismo tiempo algunos privilegios á la pobl. la titula v. En 1430 el rey D. Juan II la dio (sin aqul dlelado, que si lo tuvo, no ha prevalecido) con sus rentas y jurisd. baja y media á Beltran de Ezpeleta. En 1434 el príncipe de Viana dió las pechas de Tajour á Glamoué ó Guillaumes de Beaumont, su consejero y maestro real, quitándolas á Ezpeleta que era partidario del rey su padre.

TAJUECO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazán (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (20), dióc. de Osma (3). **SIT.** en un valle con buena ventilación y saludable clima. Tiene 85 CASAS: la consistorial; un hermoso edificio, que según tradición fue casa de postas; escuela de instrucción primaria frecuentada por 30 alumnos, dotada con 50 fan. de trigo; una igl. par. (San Pedro Apostol.); una fuente de abundantes y finas aguas que provee á las necesidades del vecindario. **TEAM.** confina con los de Valderrodilla, Andalúz, Berlanga, Bayugas de abajo y de arriba y Valverde: dentro de él se encuentran varios manantiales y una ermita (la Humilladero). El terreno es llano, en parte arenoso y en parte fuerte: comprende una dehesa con algo de monte robleado y algunos trozos de pinar. **CAMINOS:** los locales y uno que conduce de Aragón á tierra de Valladolid y Burgos. **CORREO:** se recibe y despacha en la cab. del part. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, hortalizas, algunas frutas, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mulares; hay caza menor, **IND.**: la agrícola, la alfarería y algunos de los oficios y artes más indispensables. **POBL.:** 57 vec., 272 alm. **CAP. IMP.:** 47,204 rs. 30 mrs.

TAJUÑA: granja de la prov. y part. jud. de Segovia (3 1/2 leg.), térm. de Fuentemilianos (4). **SIT.** en un llano; le combaten todos los vientos. Tiene 6 CASAS de mediana construcción, y una ermita (la Concepción de la Virgen) en la cual se dice misa en el día 2 de diciembre. Confina el **TEAM.** N. con el del cas. de Matamanzano y Mazariñas; E. el mismo Matamanzano y Lagunillas; S. Aldeanilla, y O. San Pedro de las Duéñas: comprende 600 abocados de tierra de pan llevar, que **PROD.** sobre 200 fan. de grano de toda especie. **POBL.:** 6 vec., 31 almas. Es propiedad del señor marqués de Zafra.

TAJUÑA: r., tiene su origen de los diversos manantiales que se desprenden de las sierras de Maranchon, Clares y Cruelcos, en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Molina, los cuales reunidos forman el r. que baña el térm. de Luzon, impulsa un molino harinero, y pasando por bajo de un puente de piedra de mala construcción, sale para el part. de Sigüenza por la jurisd. de Anguita; lo abandona luego y penetra luego en el de Cifuentes por Ahaudés y sin prestar mas utilidades por su profundo cauce, que lá de impulsar algunos molinos harineros y batanes, sale del part. por la jurisd. de Maranchel, y entra por la de Masegoso en el de Brihuega, en el que al momento le atraviesa un puente de piedra, mueve 2 molinos harineros, continúa á Valderrebollo, donde tiene otro puente de la misma clase; Villaviciosa, donde hay otro de madera con estribos de piedra, hace andar otro molino y marcha á Brihuega, en cuya jurisd. le cruza un puente de piedra y 2 pontones de madera, y después de alimentar 3 molinos y los batanes de la **fab.** nacional de paños, corre hasta Valfermoso, impulsa un molino harinero y pasa por debajo de un hermoso puente de piedra con un solo arco de 14 varas de elevación al part. de Pastrana, en el que recorre los térm. de Romanones, Tendilla, Armuña, Hancra, Araozueque, Hontoba, Escariche, Loranca, Fuente Novilla, donde tiene un puente, y Mondéjar, por cuya jurisd. abandona la prov. y penetra en la de Madrid por el part. de Alcalá, baña los térm. de Perales y Morata, y después de reunirse con el *Henasar* va á desaguar en el *Jarama* debajo de Bayona, conocida tambien con el nombre de Tibúcia.

Este r. es probablemente el *Tagonius* de que hace mención Plutargo, refiriendo que Sertorio sometió á los cara-

itanos, pueblo salvaje que habitaba en grutas sobre este rio.

TAJURMIENTOS: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. municipal de Dominos. **POBL.:** un vec., 4 almas.

TAL (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (19 leg.), por la montaña (4), dióc. de Santiago (9), part. jud. y ayunt. de Muros (4). **SIT.** en la costa próxima á la punta Borpeira en la ria de Muros; **CLIMA** templado y sano: tiene 39 CASAS diseminadas, y una igl. par. (Santiago) matriz de Sta. Marina de Esteiro; el curato es de segundo ascenso y patronato real y ecl. El **TEAM.** confina por N. con el de su ajejo; por E., S. y O. con el mar y bahía de Muros. El terreno es montuoso y quebrado, pero de mediana calidad la parte destinada al cultivo. Los **CAMINOS** son locales y malos: y el **CORREO** se recibe por Santiago y Muros. **PROD.:** maíz, trigo, centeno, patatas, lin. legumbres y frutas; cria ganado, enfriando el vacuno. **IND.:** la agrícola y la pesca. **POBL.:** 50 vec., 498 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

TALA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (4), aud. terr. de Valladolid (23) y c. de Castilla la Vieja. **SIT.** en el lin. oriental de la prov. confinando con la de Avila; goza de buen **CLIMA**, siendo las enfermedades más comunes las calenturas. Se compone de unas 100 CASAS: de la del ayunt., una escuela de instrucción primaria medianamente concurrida; igl. par. de la clase de vicaria (San Antonio); un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el **TEAM.** por el N. con el de Anguas; E. prov. de Avila; S. montes de Cepedosa y la anterior prov., y O. Villarejo; hay en él algunos manantiales de buenas aguas. El terreno participa de monte y llano; muy poblado de monte y de encina; de seco y de mediana calidad. **CAMINOS:** pasa la cañada que sube á Alba y los que se comunican con los pueblos inmediatos. El **CORREO** se recibe dos veces en la semana. **PROD.:** trigo, centeno, cebada, legumbres y hollota; hay ganado lanar, vacuno y de cerda y caza menor. **POBL.:** 405 vec., 303 alm. **RIQUEZA PROD.:** 236,830 rs. **IMP.:** 44,176.

TALABAN: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (3 leg.), part. jud. de Garrovillas (4), dióc. de Plasencia (8). c. g. de Estremadura (Badajoz) 19). **SIT.** en el declive de una colina cercada de cerros por todas partes, es de clima templado; reinan los vientos N. y S. y se padocen en general enfermedades que provienen de irritación de las vias digestivas; tiene 360 CASAS: de la ayunt.; cárcel; pósito; escuela dotada con 1,500 rs. de los fondos públicos; á la que asisten 90 niños de ambos sexos; igl. par. (la Asunción) con curato de segundo ascenso y provision ordinaria, en los afueras 2 ermitas tituladas Ssmo. Cristo de la Encina y la Soledad, y mas lejos al N. la de Ntra. Sra. del Rio, todas en mal estado. Se surte de aguas potables en fuentes naturales de las inmediaciones, algo salobres, pero delgadas y frias. Confina el **TEAM.** por N. con el de Casas de Millán; E. Monroy; S. Cáceres, y O. Santiago del Campo é Hinojal; estendiéndose 1/2 leg. al primer punto, 4 1/2 al segundo, 2 1/2 al tercero y 1/2 cuarto al último; y comprende una deb. de propios poblada de encinas, 1/2 leg. al N. del pueblo; otra que pertenece á la v. mediante cierto cañon que se paga al duque do Osuna, llamada Lucia, y otra denominada del Arroyo del Horno, de pasto y labor, de cuyas yerbas de invierno pertenecen los 7/9 á dicho Sr. duque, las 2 restantes á la nacion, y las yerbas de verano á la v. Le bañan el r. *Tajo*, que forma su confin al N. en direccion de E. á O., en cuyo punto hay una acuña y una barca; el *Almonite*, que forma el lin. S. en los puentes de D. Francisco en la misma direccion, y el arroyo llamado de *Talaban*, que corre al E y S y desemboca en el anterior. El terreno es muy desigual, con barrancos, hondonadas y monte bajo, sumamente áspero en las márg. de los r. y de inferior calidad: los **CAMINOS** son vecinales, de herradura y malísimo; el **CORREO** se recibe en Cáceres por un encargado sin dias fijos. **PROD.:** trigo, cebada, centeno, legumbres y aceite; se mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda, y se cria abundante caza y pesca de todas clases. **POBL.:** 340 vec., 4,862 alm. **CAP. PROD.:** 4,451,050 rs. **IMP.:** 407,050. **CONTR.:** 19,426 rs. 6 mrs. Perteneció esta v. al señ. de la casa de Benavente.

TALADRID: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y

felig. de San Pedro de *Taladrid* (V.), pobl.: 40 vec., 54 alm.
TALADRID (SAN PEDRO), felig. en la prov. y dióc. de Oviado (18 leg.), part. jud. de Grandas de Salima (8), ayunt. de idias (3), srr. en las inmediaciones del r. de este nombre con libre ventilación y clima sano. Tiene unas 90 CASAS en el l. de su nombre y en los de Bar. Llanedo, Sisteroa, Villadri, Villardencandias y Villaferracin. La igl. parr. (San Pedro) se halla serrada por un cura de ingreso y patronato laical. Hay tabacien 6 ermitas propias del vecindario. Confina na con las felig. de Tormaleo, Alguero y Degaña. El terreno participa de monte y llano; teniendo al N. las elevadas sierras de Muniellos y Piedradecreta, de las que bajan varios arroyos á desaguar en el mencionado r. *Ibias*, prop.:

centeno, maiz, vino, palatas, nabos, castañas, miel y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias clases. ind.: la agrícola y molinos harineros. pobl.: 97 vec., 485 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.) y
TALAIJA: ald. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Olot, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Oix, de cuyo l. depende en todo; al mismo está unida su pobl. y RIQUEZA, y su capilla de San Martín es aneja tambien de aquella parroquia.

TALAMANCA: arciprestazgo en la dióc. de Toledo, compuesto de las pobl., cuyos nombres, número de parr., santuarios, sacerdotes, dependientes y categorías de los curatos se demuestran en el siguiente estado:

PUEBLOS.	PARTIDOS JUDICIALES.	PROVINCIAS.	Número de parroquias.		Conv. cuyas igl. estan Destinadas al culto.	Cerradas.	Santuarios y ermitas.	Curas párrocos.	Economos.	Tenientes.	Beneficencias.	Dependientes.	Categoría de los curatos.		
			Id. de anejas.	Entrada.									1.º ascenso.	2.º término.	
Alalpardo.	Alcalá de Henares.	Madrid.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	2	4	»	»
Algete.	id.	id.	4	»	»	»	3	4	»	»	»	2	4	»	»
Becerril.	Colmenar Viejo.	id.	4	»	4	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»
Bustarviejo.	Torrelaguna.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»
Boalo.	Colmenar Viejo.	id.	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Casar de Talamanca.	Guadalajara.	Guadalajara.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	2	7	4	»
Campo Alhilo.	Alcalá de Henares.	Madrid.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	»	4	4	»
Cereceda.			4												
Chozas de la Sierra.	Colmenar Viejo.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	»	4	4	»
Colmenar Viejo.	id.	id.	4	»	4	»	»	7	4	»	3	»	7	»	4
Coveña.	Alcalá de Henares.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	»	5	4	»
Espartel.	Torrelaguna.	id.	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuente el Saz.	Alcalá de Henares.	id.	4	»	»	»	2	4	»	»	4	»	5	»	4
Guadaluix.	Colmenar Viejo.	id.	4	»	»	»	4	»	»	»	4	»	4	»	»
Hoyo de Manzanares.	id.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	»	4	»	»
Manzanares el Real.	id.	id.	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	4	»	»
Mata el Pino.	id.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	»	4	»	»
Miraflores de la Sierra.	id.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	»	4	»	»
Molar (el).	id.	id.	4	»	»	»	3	4	»	4	»	»	4	»	»
Moral Zarzal.	id.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	»	4	»	»
Pedrezuela.	id.	id.	4	»	»	»	4	4	»	»	»	»	4	»	»
Pesadilla (*).	Alcalá de Henares.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	»	4	»	»
San Agustín de Alcobendas.	Colmenar Viejo.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	»	4	»	»
Talamanca.	id.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	»	4	»	»
Valdemanes.	Torrelaguna.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	»	4	»	»
Valdeolmos.	Alcalá de Henares.	id.	4	»	»	»	4	4	»	»	»	»	4	»	»
Valdepiélagos.	Colmenar Viejo.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	»	4	»	»
Valdeorres.	Alcalá de Henares.	id.	4	»	»	»	4	4	»	»	»	»	4	»	»
Vellon (el).	Torrelaguna.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	»	4	»	»
			23	4	2	»	24	24	»	4	6	13	58	44	4

(*) En el pueblo de Pesadilla no hay igl., pues solo está reducido á una venta y desempeña el servicio en ella el cura de Algete: lleva sin embargo el título de párroco el chantre de la magistral de Alcalá, por cuya razon aparece en el estado un cura mas que parroquias.

TALAMANCA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (5), c. g. de Castilla la Vieja, dióc. de Toledo (20), srr. en terreno pantanosos en las inmediaciones del r. *Jarama*; la combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso por lo común á intermitentes ó hidropesias: tiene 76 CASAS de mediana construcción; la de ayunt.; cárcel; escuela de primeras letras común á ambos sexos, dotada con 1,600 rs.: una igl. parr. (San Juan Bautista) con curato de entrada en concurso, y título de arcipreste de real provision; una ermita con la advocación de la Soledad, y el cementerio en parage que no ofende la salud pública: los vec. se surten de aguas para sus usos de las 6 fuentes que hay esparcidas por el terrm. Este confina N. Ucedas; E. Torremocha; S. El Molar y Valdeorres de Jarama, y N. Torrelaguna; se estiende 1/2 leg. poco mas ó menos en todas direcciones, y comprende bastante viñedo y olivares, algunas huertas, una famosa arbo-

de en toda la ribera del *Jarama* y diferentes prados con medianos pastos: le atraviesa pasando por el pueblo un arroyo, cuyos aguas aumentan el caudal del r. *Jarama* ya citado: el terreno es de primera, segunda y tercera calidad. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe en la cab. del part. por el alguacil, quien está encargado de recogerlo. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite, vino, hortalizas y frutas; mantiene ganado lanar, vacuno y caballar; cria caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de barbos, anguilas y alguna trucha. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros cada uno con 2 piedras, y uno de aceite. pobl.: 55 vec., 256 alm. CAP. PROD.: 6.948,667 rs. IMP.: 243,745. CONTR.: 965 por 400.

Esta antigua pobl. es la que reúne mas datos á su favor para la reducción de la *Mantua carpetana*, tan célebre si no por glorias antiguas, si por la cuestion de su correspondencia, como puede verse en el artículo *Machid*. En el año 860,

sin que se pueda decir cosa alguna de tiempos anteriores fuera de que hubiera sido conocida con el nombre *Mantua*, mencionado por Plótomo, fue situada por cierto conde de Castilla llamado Rodrigo, el mismo que pobló a Amaya. En 1047 le sitió el rey D. Fernando, y habiéndole suplicado el rey de Toledo que suspendiese las hostilidades ofreciéndosele tributario, accedió y se retiró á sus estados. En 1059 volvió á ser situada por los cristianos: era á la sazón c. floreciente y pudo evitar ser presa de los sitiadores. En 1083 ú 84, fue conquistada por Alfonso VI, y en 1091 concedida á la igl. de Toledo.

TALAMANCA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Manresa (2/4/2). dióc. de Vich. sit. á la falda de la montaña de su nombre, con buena ventilación, y clima templado y sano. Tiene 70 CASAS, y una igl. parr. (Sta. Maria) de la que es aneja la de San Estéban, servida por un cura de 2.º ascenso. El TÉRM. confina N. Navarces; E. Mura y Monistrol de Calders; S. el mismo Mura y Rocafort, y O. otra vez Navarces y Rocafort. El TERRENO es de secano, y de mediana calidad; sus montes están poblados de árboles y arbustos, en especial de pinos. Los CAMINOS son locales, y se hallan en mal estado. PROD.: cereales, vino y legumbres; cria caza de conejos, perdices y algunos lobos. Pobl.: 65 vec., 264 alm. CAP. PROD.: 2,599,200 rs. IMP.: 64,980.

TALAMANTES: l. con ayunt. de la prov., y aud. terr. de Zaragoza (13 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Borja (2/4/2), dióc. de Tarazona (2); sit. en un profundo barranco que forman los montes llamados la Tonda y Peña Herrera, de modo que está muy abrigado de los vientos; su clima es sano. Tiene 90 CASAS incluidas las del ayunt. y cárcel; escuela de niños poco dotada; igl. parr. (San Pedro) cuyo curato lo proveía la religion de San Juan; una ermita titulada San Miguel, y un cementerio: los vec. se surten de agua de algunas fuentes. Confina el TÉRM. N. con los de Ambó y Anion; E. Tabuena y Trasobares; S. Calceña, y O. adón: su estension de unos á otros confines es de 3 horas. El TERRENO es montuoso, siendo lo mas elevado una cord. que toma principio en el Moncayo, y descendiendo hasta la ribera de Jalon, dejando el pueblo á su izq., junto al que sobre la misma cordillera sobresale un monte mayor llamado la Tonda: en la hondura ó barranco hay una buena porción de tierra que se riega con las fuentes. Los CAMINOS son locales y de herradura. PROD.: trigo, centeno, cebada, miel, garbanzos y judías; mantiene ganado lanar y de cerda, y abundante caza de ciervos, perdices, conejos y algunos lobos. IND.: la agricul. y un molino harinero, ocupándose algunos vec. en hacer carbon. Pobl.: 76 vec., 360 almas. CAP. PROD.: 1,050,000 rs. IMP.: 51,200. COSTA.: 13,719.

TALAMILLO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Villahiedro (3); sit. en un pequeño valle, con buena ventilación, y clima frio, pero sano; las enfermedades comunes, son fiebres inflamatorias. Tiene 30 CASAS, una igl. parr. (La Asuncion) servida por un cura párroco, y un cementerio. El TÉRM. confina N. La Piedra; E. San Mames; S. Villanueva, y O. La Rad; en el SE. encuentra una ermita dedicada á San Nicolás, y el desdoblado de Cuevas. El TERRENO es de mediana calidad; le cruzan varios caminos locales, y el que conduce de Villahiedro á Reinosa, todos en mal estado. PROD.: cereales, y legumbres; cria ganado lanar y vacuno, y abundante caza de perdices. Pobl.: 24 vec., 120 alm. CAP. PROD.: 262,400 rs. IMP.: 25,219. CONTRA.: 2,003 rs. 6 mrs.

TALAMON: sierra y caserío en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo.

TALAPI: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de La Puebla.

TALARÁ: l. que forma ayunt. con el de Chite (V.) en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (5 leg.), part. jud. de Orgiva (3); sit. en la falda meridional de Sierra Nevada, no lejos de un arroyo que se incorpora luego al que baja de la laguna del Padul y va á parar al r. *Andalufe*. Su CLIMA es frio pero sano, padeciéndose mas comunmente dolores reumáticos é irritaciones. Tiene 230 CASAS, buena agua para el sustido del vecindario; una escuela de niños dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de las Angustias) aneja de la de Moedujar, y una ermita bajo la advocación

del Sto. Cristo del Zapato. Confina el TÉRM. por N. con los de Acequias y Niguelas; E. con el de Mondujar; S. Niciegis, y O. Murcias; con prendiendo varias ventas: el TERRENO es montuoso, poblado de olivos, encinas y algun monte bajo, y PROD. principalmente aceite, algun trigo y maiz, ganado lanar y caza de conejos y perdices. Cruza la jurisd. la nueva carretera de Granada á Motril, siendo locales y malos los demas caminos para los pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta del Padul. Pobl.: 230 vec., 900 alm. dedicados á la agricultura y á las labores de esparto. RIQUEZA PROD.: (incluso el Chite) 3,298,883 rs. IMP.: 434,347. CONTRA.: 12,538 rs.

TALAREN: l. en la prov. de Oviedo; ayunt. de Navia, y felig. de San Antonio de Villanueva (V.).

TALARN: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (7 horas), part. jud. de Tremp (4/2), aud. terr., y c. g. de Barcelona (40). dióc. de Seo de Urgel (16); sit. en la punta oriental de un pequeño cerro que se estiende hácia el O., sobre el ant. camino que va á Salás por la falda del cerro, á la der. del *Noguera Pallarsa*. Su CLIMA es muy sano. Se compone de 150 CASAS, la mayor parte de dos pisos y de buena distribución interior, en calles poco llenas á escepcion de una, y dos plazas llamadas de la Villa y del Castillo; casa de ayunt. y una torre en lo mas alto de la pobl. que lleva el nombre de Castillo y es de ant. y sólida construcción, habiendo servido de cárcel para todo el part.; otras dos mas pequeñas. sit. al S. y O. de la pobl.; una escuela de primeras letras de fundación particular con la dotación de 1,440 rs. y otra de niñas con la de 480 que paga la casa del baron de Eroles, concurriendo á la primera 50 niños y á la segunda de 20 á 25 niños; una igl. parr. de construcción moderna (San Marcos) servida por una comunidad compuesta de cura párroco de 2.º ascenso, que nombra el obispo en concurso general, y de 6 beneficiados nombrado por otros tantos patronos legos, aunque en el dia solo residen 3 beneficiados, uno de los cuales regenta la parr. Saliendo de la pobl. al SE. existe un pequeño paseo ó alameda, y al NO., al estremo del arrabal una hermosa y abundante fuente de la que se riegan una porción de huertos que se estienden desde este punto por toda la falda de la villa al S. hasta el camino de Tremp. El cementerio está estramuros al S. de la villa y bajo las nombradas huertas. Confina su TÉRM. por N. con los de Gulp, Sta. Engracia y Castello de Encus; E. los de Salas, Montesquiú y Galliner; S. los de Villamitjana, Tremp, Balu y Guardia, y O. los de Puigcorca, Claret y Tendray; comprende las masías del Gabachós, Ribera de Boix y Molina de Vilamitjana; la granja y heredad llamada de Enorts, que fue de los dominicos de la misma pobl. y en cuyo punto hubo antiguamente un pueblo de aquel nombre, existiendo todavia algunos restos de st. igl.; tambien existió otro pueblo llamado Santas Creus á la orilla der. del r. entre el mismo y el camino que va á Salás, cuyos habitantes asi como los de Enorts y pueblo de Casals, de cuyo último se encuentran todavia vestigios al NO. de la pobl. se establecieron en tiempos ant. en la villa que describimos, que tenia entonces el titulo y derechos de Castillo terminado. A 25 minutos S. de la pobl. se ven las ruinas de un magnifico convento que fue de dominicos, llamado de San Juvencio de Pallas, Schola, Cristi de Tremp, y unas casas denominadas las Tenorias porque hay varias fábr. de curtidos, cuyos edificios, asi como el territorio en que se hallan, conocido por la Cuadra de Margarit, han sido diferentes ocasiones, motivo de disputas entre los vec. y villas de Tremp y Talarn; al O. hállanse dos cascos que pertenecen al baron de Eroles y de Borrell de la misma pobl.; á 1/2 hora de dist. en igual direccion hay una ermita dedicada á San Sebastian en lo alto del cerro en que descansa la villa, y á la misma dist. por el E. entre unas rocas á la orilla del *Noguera Pallarsa* las de Susterris, que pertenecen á la religion de San Juan, y era encomienda de la cabeza de este monte; habia otras dos dedicadas la una al Sto. Cristo del Calvario, y otra rural á San Jacinto, las cuales fueron derruidas en la pasada guerra; bafia este térm. por el N. un arroyo llamado *Torrent de Cerds*, que oblicuando al E. desagua en el *Noguera*; cruzandolo un puente de piedra de un arco, en el camino que va hácia Salas y montaña; al E. y SE. corre el citado *Noguera Pallarsa*, en el cual existe todavia en 3 distintos puntos, restos de

piñares ent. de piedra, aunque en el día no existe mas que un puente de 3 arcos tambien de piedra, que pertenece a la villa de Tremp, y el derecho de pontazgo, forma parte de sus propios; de este r. se toma el agua por una mina que se abre en la roca, para el molino harinero que está a la orilla del r., y en la orilla opuesta se extrae para la Motina de Vilamitjana y dos butanes, contiguos al mismo. El terreno participa de monte y llano, consistiendo el primero en algunos pequeños montes de la cordillera que hemos indicado al hablar de la sit. y parte del declive que forma el cerro sobre el que se halla la pobl.: lo demas es todo llano, arcilloso y de mediana calidad; la parte montuosa que será como la mitad del término, es de tierra fuerte pedregosa y árida; se cultivan unos 2,500 jornales, contando entre ellos algunos huertos contiguos a la pobl., que como se dijo, se riegan de unas de las fuentes de la misma, otros al N. que reciben aquel beneficio del arroyo de *Cerós*; y los del E. con el *Noguera*. CAMINOS: uno real que dirige a Tremp, Salàs y part. de Sort y Viella, del cual sale una huela construída a expensas de los vec., que pasa por dentro de la villa, y el que va a Aren (Huesca), y al Puente de Suert, y Valle de Bohi, todos de herradura y en mediano estado: hay una estafeta de correos que recoge y envía la CORRESPONDENCIA a la administraci6n de Tremp, en los mismos días en que llega y sale el correo principal. PAGO: en un año común 2,200 cuarteras de trigo; 2,000 de centeno; 200 de cebada; 400 de avena, 9,000 cesteras de vino, 20 a. de aceite cuya prod. se perdió con los frios de 1837, 30 y 35: 450 a. de cáñamo; 6 de lana, y 22 libras de seda; tambien se cogen frutas de toda especie y legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio; caza de codornices, en su temporada y de perdices, conejos y liebres y pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: 3 telares de lienzo ordinario y un molino harinero. COMERCIO: la extracci6n del vino sobrante que se llevan los arrieros de la montaña: FERIAS Y MERCADOS: celebra una feria anual, el domingo inmediato a la fiesta de San Martín, la cual dura 8 días, y en ella se vende ganado menor, vacuno y de cerda, paños algod6nes y quincalla, todo al por menor; tambien tiene privilegio para un mercado semanal el sábado, pero no se celebra. POBL.: 407 vec., 734 alm. RIQUEZA IMP.: 190,456 reales. CONTR.: el 44'48 por 100 de esta riqueza.

Esta villa fue cabeza del corregimiento de su nombre antes de la última division territorial en que se subdividió aquel en dos part. jud., sacándose el de Sort, y conservando Talarn su capitalidad, aunque el juez residiese en Tremp; hasta que con decreto de 22 de enero de 1840, a propuesta de la comision mista de division territorial, se declaró a Tremp por cabeza del part. jud. Tuvo tambien gobernador militar desde el decreto de nueva planta de Gobierno, dado por Felipe V. en 1746, hasta que en 1835 se trasladó a la ciudad de Tremp; pero en diciembre de 1838, se fortificó, cercando sus avenidas, y formando algunos reductos y tambores al rededor de la pobl. y desde entonces tiene su comandante de armas y guarnicion.

Es pobl. ant., y orillando glorias que no constan, no debe mos omitir, que es patria del capitán general baron de Eroles.

TALARN: territorio en la prov. de Lérida, part. jud. de Cervera. Era una ald. y habiéndose reducido su pobl., tomó el nombre de cuadra, conociéndose ahora por término de Talarn, correspondiente a terratenientes de los pueblos inmediatos, que son Monz6n, Palagells, Cistero, Golon6, Querol de Meca, y Talarn, que forman el distrito municipal de Pallargas.

TALARRUBIAS: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (24 leg.), part. jud. de Herrera del Duque (4), aud. terr. de Cáceres (18), di6c. de Toledo (28), c. g. de Estremadura. SIT. en el declive de una loma entre hermosas llanuras; es de clima templado; reinan los vientos N. y S., y se padecen inflamatorias é intermitentes. Tiene 480 CASAS; la de ayunt.; cárcel insegura; 4 posadas; un hospital, en que se recogen los mendigos, con 4 camas para enfermos cuando sus rentas, que consisten en 3,000 rs. de censos y granos, alcanzan a ello; escuela dotada con 4,400 rs. de los fondos públicos, a la que asisten 400 niños; igl. parr. (Sta. Catalina) con curato de primer ascenso y provision ordinaria, que se fundó en 1532; una capilla titulada de Ntra. Sra. de la Paz, y 3 en los aljeras con el nombre de Ntra.

Sra. de la Coronada, San Bartolome y San Roque, y al N. el cementerio: se surte de aguas potables en 7 fuentes y un pilar abundantes. Confina el término por N. con el de Garayuela; E. Siruela; S. Puebla de Alcocer, y O. Casas de Don Pedro, extendiéndose 5 1/2 leg. de N. a S., 2 de E. a O. y comprende los desp. de Pec6s, Taberneros y Pacha, que se reunieron a esta v. por los años 1983, como parece darlo a entender una lápida que se halla en la ermita de San Roque; los montes de Liara, Casarente, Valquegigoso, Pedromingo, Ojauil y Manzano, poblados de encinas; las des. de la Jara, Casarente y Mingo-nieto, de los propios y de pasto y labor, y los baldíos de Sirrendo, Costera y Oja de Abajo, de igual aprovechamiento; en el término de la Puebla de Alcocer: pero perteneciente a esta v., hay una ermita abandonada, con el título de la Magdalena, en la que se descubren otras lápidas y restos de ant. pobl. Le baña el r. *Guadiana*, a dist. de 4 leg., y los arroyos *Valmayor*, *Barranco*, de la *Virgen*, de *Casa* y de la *Dehesa*, que solo corren en el invierno: en el primero hay 2 barcas pertenecientes al señor duque de Osuna, y 1 molinos harineros. El terreno es llano y montuoso, con algunas cord., siendo la mas principal é inmediata, la de Puerto-peña. LOS CAMINOS generales de Castilla a Andalucía y de Badajoz a la Mancha: el correo se recibe en Siruela por balijero tres veces á la semana. PAGO: trigo, cebada, avena, centeno, garbanzos, lino, vino y aceite; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda, de labor y colmenas, y se cria abundante caza menor. IND. y comercio: una fab. de lienzo, una prensa de aceite, 4 molinos harineros; se esporta la miel y cera a Andalucía, el ganado vacuno y lanar a Madrid, y el de cerda a Castilla la Nueva. POBL.: 689 vec., 2,122 alm. CAP. PROB.: 3,827,376 rs. IMP.: 206,600. CONTR.: 51,691 rs. 27 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 20,071 rs. 48 mrs., que se cubre con el prod. de las yerbas de propios y arbitrios.

Redúcese a esta pobl. ó a Puebla de Alcocer, la mansion del Itinerario Romano llamada *Luciana*. Siendo exacto lo primero mucho debiamos menoscabarlo las vicisitudes de los tiempos, parando en ser ald. del señorío de los duques de Bejar hasta que se eximió por real cédula de 22 de marzo de 1635. Sonó en la guerra de la Independencia, por haber cogido en esta pobl. el bizarro patriota D. Pablo Morillo, general de la segunda division del quinto ejército, 4 oficiales y 149 soldados franceses en 1.º de junio de 1811.

Es patria del venerable franciscano Fray Bartolomé de Guevara, que murió en 1670; de Fr. Francisco de Ledesma y Mansilla, autor de una obra sobre la primer lengua de España; de Fr. Juan Luengo escritor de teologia, de D. Diego Antonio Madrúero, ob. de Caracas; de D. Isidro Alonso Cabanillas, ob. de Zamora; de D. José Mohedano, primer ob. de Guayana; del dominico Fr. Juan Gonzalez Alcazar, catedrático de prima en la universidad de Salamanca; de D. Lorenzo Sanchez de Mansilla y de D. Lorenzo de Mansilla.

TALAVE: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, término jurisd. de Liétor.

TALAVEIRA: l. en la prov. de Lérida (40 leg.), part. jud. de Cervera (2 3/3), di6c. de Vich (16 1/3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (45 4/3), ayunt. de Civit. SIT. en una eminen- cia: su clima es frio, pero sano. Tiene 22 CASAS; un cast. ant. muy mal conservado; igl. parr. (San Sebastian) servida por un cura; cementerio, y buenas aguas potables. Confina N. Guardahelada; E. Civit; S. Citera, y O. Pavia. El terreno es de secano, quebrado y de infima calidad. LOS CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Cervera. PAGO: centeno, cebada, poco trigo, aceite, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, y caza de conejos y perdices. IND.: 22 vec., 77 alm. CAP. IMP.: 49,009 rs. CONTR.: el 44'48 por 100 de esta riqueza.

TALAVEIRA: ribera en la prov. de Badajoz; es la llamada *Albuera* (V.), que toma aquel nombre entrando en el término de la v. así llamada.

TALAVEIRA DE LA REINA: part. jud. de ascenso en la prov. y di6c. de Toledo, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva: se compone de 22 v., 12 l. y 2 barrios, que forman 33 ayunt., cuyos nombres y demas circunstancias estadísticas; así como las dist. á las principales pobl. del part. se verá en los estados que siguen.

que le separa de la prov. de Avila, descienden al S. infinitas ramificaciones, que trayendo origen de los escarpados derrumbaderos de aquella celebre montaña, cuya lta descripción hemos dado ya en su lugar, forman otros tantos riscos y asperezas compuestas casi totalmente de enormes moles de peñascos tan incultos y descarados como lo gran masa de que proceden; así es que los pueblos sit. al N. del part., al paso que sufren las consecuencias del aislamiento, anejo á su posicion, carecen por lo general de terrenos despejados y suficientemente feraces para obtener aquellos frutos que se creen mas necesarios á la vida: á este lado se halla la sierra ó cerro de San Vicente, que añade su nombre á los de los pueblos que le rodean; siendo los principales el Real é Hinojosa: otra cosa sucede en los sit. al S., principalmente en la Vega del Alerce donde la vegetacion es mas rica y variada, y donde las estensas campiñas de cereales y los muchos sotos y alamedas á la orilla de los r., con la multitud de casas de campo y de labor, nada dejan que desear. Entre estas casas de campo figuran en primer lugar las granjas de Pompañuela y de la Alcobá, que ambas, con otras que ya pertenecen á la prov. de Cáceres en el part. de Navalmaral, correspondieron á los frailes gerónimos de Talavera y han sido enaguadas: no son menos dignos de especial mencion los desp. de las Abiertas, Brujel, Crespos, Santa Cruz de la Jara, y Villanueva del Horcajo, donde se conservan buenas herreñadas: existen además los cas. de Corralte en término de Cazorlegas, Citera y Parraes, en el de Navamorcuende, Marrupejo en el de Marrupe, Sanccion en el de Cebolla, el cony. de Práez en el Real de San Vicente, y los barrios del Membrillo y el Brabio, anejos á los l. de las Herencias y los Cerralbos, con cuyo este último pueblo de los dos que antiguamente se llamaban Cerralbo de Escalona y Cerralbo de Talavera: por último, debemos advertir que los l. de Casar de Talavera, que tambien se llama Casar del Ciego, y Mañosa han dejado de tener municipalidad propia, y aunque en algunos diccionarios se encuentra el nombre de Higuera de Talavera, este pueblo es el mismo llamado Higuera de las Duernas ó de Montheltran, que pertenece á la prov. de Avila.

RÍOS. El Tajo, Arberche, Tietar, Pusa, Guadiarvas y Cedena, corren por los diferentes costados del part.: el arroyo de la Portiña, que atraviesa por las calles de Talavera y otros insignificantes, contribuyen mucho á la fertilidad del pais.

CAMINOS. La carretera general de Madrid á Estremadura que se dirige de E. á O.: el de Talavera á Guadalupe, el que de la misma v. conduce al Puerto del Pico, y los vecinales á los pueblos inmediatos, en estado regular; existiendo en el primero la venta de Sotocochinos entre el Brabo y Talavera.

PRODUCCIONES. Cereales, vino, aceite, legumbres, frutas y seda; se mantienen ganaderias lambers, de cerda, vacuno y mular; y se cria abundante caza y pesca de todas clases.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Fáb. de tejidos de seda y lino, de loza y de curtidos; carbonco, venta de ganados y tráfico de los frutos del pais. Se celebran ferias en Talavera y mercados en otros pueblos.

INSTRUCCION PÚBLICA. Hay 28 escuelas de niños, las 22 dotadas por los respectivos ayunt.: 40 de niñas, todas privadas: impartan las dotaciones de los maestros 28,405 rs.: asistien á ellas 1,974 niños y 246 niñas.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 494: de los que resultaron absueltos: de la instancia 19. libremente 35, penados presentes 133, contumaces 7, reincidentes en el mismo delito 2, en otro diferente 4 con el intervalo de dos años; de los procesados 32 contaban de 40 á 70 años, 125 de 20 á 40, y 20 de 40 en adelante; 184 eran hombres y 10 mujeres; solteros 93, casados 95; sabian leer y escribir 63; ejercian ciencias ó artes liberales 5 y 459 artes mecánicas; de acusados se ignoraba la edad, de 6 el estado, de 431 la instrucion y de 30 el ejercicio.

En el mismo periodo se cometieron 50 delitos de homicidio y de heridas con arma de fuego de uso licito, 2 de ilícito, 9 armas blancas permitidas, 3 prohibidas, 23 ins-

trumentos contundentes y 3 instrumentos á medios no expresados.

TALavera DE LA REINA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (12 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva, con vicaria ecl., adm. principal de correos y loterías, otra subalterna de rentas y comandancia de armas.

SITUACION Y CLIMA. Sit. á la márg. der. del Tajo, en un valle sumamente ameno, donde se crían limoneros, naranjos y otros árboles; es de clima benigno generalmente; reinan los vientos S. y O., algunas veces el N., y sus enfermedades comunes son las intermitentes y algunos dolores reumáticos.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tuvo esta v. tros murallas que dividian la pobl. en diferentes secciones, de ellas se conservan todavía las dos primeras, y una sola puerta de la tercera: la primer muralla, que forma su recinto exterior, era obra muy fuerte y alta, construida de grandes piedras y adornada de 17 torres albarranas con su foso, que aun existe: tenia solamente 3 puertas, llamadas del Rio, de Mérida y de San Pedro, después se abrió la de Cebolla, en tiempo que se fundó el colegio de la compañía, y en el año 457 se hizo la de la Pescadería, que se arruinó en 1676, y así permanece: en un ángulo de esta muralla y en el sitio que ocupa la huerta que fue de Recoletos, estuvo el alcázar, construido en el año 937. La segunda tenia principio en este alcázar, y en ella habia 7 puertas, que la mayor parte se conservan, llamadas de Sevilla, del Sol, de Toledo, de San Clemente, de las Alcantarillas (boy de la Villa), del Pópulo y de la Miel, ya destruida; la tercera empezaba desde la puerta de las Alcantarillas, y de ella no ha quedado mas que la puerta de Cuartos, que era muy pequeña y se hizo mayor para recibir al arz. de Toledo, D. Fr. Bartolomé Carranza. En estos recintos se cuentan 1,112 casas, de las que una tercera parte son de buena construcción y comodidades, en 7 plazas, 8 calles principales, que ocupan una extension considerable, y además las calles extramuros del Molino y del Casar, y los barrios de los Alfáres, el Matadero, la Alameda, la Cruz Verde, Cañada de la Sierra y la Magdalena, todas mal empedradas y sucias en lo general; hay casa de ayunt. de excelente fáb., cárcel, pósito, muchas posadas, café, billares, teatro, una escuela elemental completa, dotada con 4,400 rs., casa para vivir, local y menaje para la enseñanza, que todo sale del producto de bienes de las memorias destinadas al efecto, fundadas por D. Antonio de la Barreda, Francisco Retamoso, colegio de San Miguel y parte de las temporalidades de los ex-jesuitas, á la que asisten 80 alumnos, cuyas plazas gratuitas estan siempre cubiertas; otra primaria superior dotada con 5,500 rs., casa para vivir y local para la clase, con todos los útiles necesarios; está pagada del fondo municipal, y consta de 30 plazas ordinarias y gratuitas; tres escuelas tambien de niños, particulares ó privadas, de instrucción elemental completa, sostenidas por retribucion, á las que concurren 430 alumnos, y 4 de niñas, dirigidas por maestras con título, tambien particulares, en las que se educan 125; 8 hospitales, que han sufrido diferentes alteraciones: el primero y mas principal titulado de la *Misericordia*, existe en la plaza de Sta. Maria, fue fundado por D. Fernando Alonso en 1475; existen constantemente 8 ó 40 enfermos; hay capellan, administrador, médico y cirujano, y corre á cargo de la Junta de Beneficencia. El de la *Caridad*, sit. en la plazuela de Sta. Leocadia, es fundacion de Juan de Riaño, con buenas rentas, que se aumentaron después por D. Luis Ramirez de Arellano, se halla á cargo de una cofradía, que nombra un mayordomo, capellan y 6 mas asistentes para los enfermos. *San Luzaro*, en la calle del Sol, cuyas rentas han disminuido de tal modo, que solo existe la casa. *San Bartolomé*, en la calle de este nombre, estuvo á cargo de una cofradía, mas extinguida esta, cesó tambien la asistencia, y solo existe la casa. *Ntra. Sra. del Prado*, en la calle del Hospital, en igual estado que el anterior, *San Juan y Sta. Lucia*, en la calle de esta última santa, completamente extinguido. *San Juan de Dios*, en el barrio de la Cruz-verde, fundado por D. Antonio de la Cruz Albiano y Doña Isabel Muñoz, su mujer, dejando 30,000 ducados de renta, para que hubiese 25 camas; después se

hizo convento de la misma orden, habiendo disminuido tanto sus haberes, que ha sido preciso acudir á la caridad pública, para sostener á los enfermos. *Santiago de los Caballeros*, en el ribero del *Tajo*, primero fue conv. de los caballeros de Santiago, despues hospital de la órden, mas como se fundase otro de la misma en Toledo, quedó suprimido el de esta v., aplicando sus rentas á este; su igl. se ha conservado hasta hace poco con el nombre vulgar del Sto. Cristo-Santizguito; 8 conv. de frailes: *San Francisco*, fundado en 1494 por los Reyes Católicos, á instancias de Fray Fernando de Talavera, primer arz. de Granada La Trinidad, del que solo existe la igl.; *Sta. Catalina*, órden de San Gerónimo, fundado por el arz. D. Pedro Tenorio en 1397, dotándole de todos los bienes que poseia Juan Ortiz, que eran muy cuantiosos, y aumentaron despues los monges considerablemente: todo el edificio es suntuoso, con las mejores vistas que hay en la pobl.; *Sto. Domingo*, fundado en 1520 por Fray Juan Hurtado, dando los vec. las sumas necesarias, y sus rentas consistian en las muchas donaciones que le hicieron D. Diego de Padilla, que tomó su habito en él; el arz. de Toledo, D. Alfonso de Fonseca; el emperador Carlos V.; Doña Ana de Castro y el general de la órden, Fr. Garcia de Loaisa, arz. de Sevilla. *San Agustín*, fundado en 1566 por Fr. Alonso de Orozco, disuelto poco despues, y reorganizado en 1589. *Descalzos de San Francisco*, fundado junto á la ermita del Prado en 1579, pero siendo enfermo y caloroso aquel sitio, se conservó en 1672 el que existe, el cual es uno de los mejores de la prov. *Carmelitas*, fundado en 1690, pero habiéndose opuesto las demas órdenes, se suscitaron graves cuestiones y por último se edificó el conv. en los años del 1704 al 1711, que ha permanecido hasta la estincion. *Colegio de la Compañia de Jesus*, fue su fundador D. Gaspar de Quiroga, arz. de Toledo, dando para su manutencion 1,100 ducados de renta con la obligacion de enseñar la lengua latina, y la v. daba con el mismo objeto 200 ducados; se construyó en el sitio mas principal, dándole la advocacion de San Ildefonso, empezándose la igl. que hoy tiene en el año 1600, y concluyendo en el 1740; es uno de los mejores edificios de la pobl. Hay ademas 5 conventos de monjas: *San Benito*, solo consta que existia ya en el año 1300, y que se trasladó al otro antiquísimo de San Antolin, que habia fuera de puertas. *Madre de Dios*, fundado en 1501 por varias mujeres de la v. que se reunieron en una casa particular, y concluyó el conv. en 1518. *San Ildefonso*, que primero fue beaterio reunido por Fr. Alonso de Orozco en 1562, erigiéndose en conv. en 1573. *Ntra. Sra. del Carmen*, fundado en 1595 por Doña Catalina de Oria, monja carmelita de Madrid, que al entrar religiosa se reservó una considerable cantidad para un objeto piadoso, y *San Bernardo*, fundado por Doña Teresa Saavedra en 1610, por haber faltado la sucesion al mayorazgo, que en union con su marido Don Rodrigo de Albornoz, habían ordenado con aquella condicion.

Se cuentan 4 parr. existentes, 4 suprimidas é igual número que han dejado de existir en diferentes épocas: la primera y principal con la advocacion de *Sta. Maria la Mayor*, se halla en la insigne igl. col. de esta v., celebrándose sus officios en la suntuosa capilla de Sta. Leocadia, que es la segunda del lado der. de aquel templo, fundada en 1588 por D. Alonso de la Paz, canonigo de esta igl., y existe la pila bautismal en la última capilla del lado izq., fundada por el achiller Fernando Alonso; la colegial, dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., fue erigida en el año 1214 por D. Rodrigo Gimenez de Yada, arz. de Toledo, en la ant. igl. de Sta. Maria, poniendo en ella 4 dignidades, titulados dean, sodean, chantre, y tesoreror, y 12 canonicos; despues se estinguó la dignidad de sodean, creándose en su lugar la de arcipreste, y mas adelante se añadió la de arcediano de Talavera, que tomó el primer lugar, y pasó como tal dignidad á la Sta. igl. cated. de Toledo; en el dia solo compone de 5 dignidades, 40 canonicos, 8 racioneros, 6 capellanes y otros ministros. Cuando se erigió el colegio era de muy poco mérito el edificio, pero movidos los canonicos y el vicario de la mayor devocion, hicieron muchas dádivas, fabricándose el actual templo, todo de piedra sillera, con tres naves muy capaces, adornadas de hermosas capillas, construidas en diferentes tiempos, no con-

TOMO XIV.

cluyéndose la torre hasta el año 1705; el servicio de esta igl. se hace hoy como en lo ant. con la mayor solemnidad; tiene muchos y ricos ornamentos, bastante plata, y sobre todo grandes reliquias é innumerables fundaciones de muchas personas ilustres. El miércoles 21 de octubre de 1846 sucedió en ella un incendio horroroso, que hubiera reducido á cenizas el edificio entero, si las autoridades y la pobl. en masa no hubieran acudido con tanta oportunidad, habiéndose reparado casi totalmente. Las otras parr. son: *San Salvador de los Caballeros*, sit. en la calle mas principal; tiene este sobrenombre porque en ella se entraron los 400 hijosdalgo que el rey D. Sancho el Bravo mandó á golgar y hacer cuartos en la puerta que hoy tiene este nombre: antes de aquel tiempo era muy pequeña y se hizo mayor con la hacienda de aquellos caballeros. *Sra. Leocadia*, á la que se unió la de Sta. Eugenia en 1794, sit. en el convento de San Francisco por haberse arruinado su edificio propio, que estaba en la plazuela de su nombre. *Sra. del Nuevo*, llamada así para distinguirla de otra que habia del mismo santo, y que se unió á la de *San Clemente*. Las suprimidas son: esta de San Clemente, agregada en 1842 á la de Sta. Maria. *San Miguel y San Andrés*, agregadas en el mismo año á la del Salvador, y *San Pedro* á la de Sta. Leocadia. Dejó de existir la de *San Ginés* para fundar en ella el conv. de Sto. Domingo, y fue destruida en 1703 la de *San Esteban* en la plazuela de su nombre, la cual fue la que los moros dejaron á los cristianos mazarabes para su uso. El curato de Sta. Maria es de término, de provision de S. M., y está servido por el dean de la colegial, como párroco propio; los otros 3 son de segundo ascenso y de provision ordinaria. Hay 3 cementerios parroquiales, uno al S. de la colegial, para los feligreses de esta parr. y Sta. Leocadia; otro en la ant. igl. de San Clemente, tambien al S., para los del Salvador, y otro extramuros al N., para los de Santiago, y ademas otro panicoo general, construido con lujo y hermosas nichas en el hospital de la Caridad, en el que se paga cierta modica suma, sin que se exhalen los cadáveres, pues recibe diariamente notables mejoras. Ha habido en esta v. muchas ermitas, que el tiempo y las circunstancias han destruido, existiendo solamente la de San Antón, junto á la puerta de Cuartos, y la magnífica de Ntra. Sra. del Prado en los alcazares, á la salida para Madrid; este santuario, que segun tradición, fue un templo consagrado á la Diosa Palas, era muy pequeño en lo ant.; se conservó durante la dominacion musulmana, con el título de la Concepcion, y fue reconstruido con la suntuosidad que se encuentra, el año 1619, constándosele con las hermosas de los vec., y por Fr. Lorenzo de San Nicolas, agustino descalzo; al S. de esta ermita hay una casa muy capaz para habitacion de los capellanes, santos, y huérfanos, y á su inmediacion la plaza de los Circoas en este punto el paseo llamado el Prado, con algunos árboles, que sin embargo de hallarse muy descuidado, es el mas concurrido; cerca del mismo se encuentra una hermosa alameda, que llama la atencion por su hermosura, gran espacio que ocupa é inmenso número de sus árboles, y á la salida para Estremadura se halla el Paseo de la Fabrica, que se extiende hasta la marg. del Tago, con arbores y vistas deliciosas, y se usa en el invierno por ser muy abrigado. Se surte la v. de aguas potables en las fuentes llamadas los Caños, el Caño, el Charrito y el Arca, sit. á 1 1/2 leg. de la pobl., todas ricas y deliciosas; en los pozos de las casas para los usos domésticos, y en el arroyo de la Parlinza, que corre por dentro de la muralla, para lavar la ropa: hay una gran cañeria que viene hasta la pobl., que ha corrido antiguamente y no ha sido posible rehabilitar, sin embargo de que en el año de 1843 se gastaron con este objeto algunas sumas.

TERMINO. Confina al N. con los de Peñino, Segurilla y Mejorada; E. con los de La Herencia, y O. con de Talavera; extendiéndose 2 leg. de N. á S., 1/2 milla de E. á O., y comprende un monte llamado el Chaparral, poblado de encina, propio del ayunt.; otros dos de propiedad particular, llamados *Espinillo* y *Saltos*, con buen arbolado y de bastante extension, sit. al N. de la v.; muchas labranzas para la agricultura, gran plantío de olivos y varios huertos; se hallan tambien en esta comprension el desp. de Villanueva del Torcajo y los granjas de la Alcobá y Pajar

quiere, para atribuirle a la lengua ant. de España; pues antes era probar que sean de aquel tiempo los nombres citados, y así el muy erudito D. Miguel Cortés y Lopez, poseyendo entre sus vastos conocimientos el del hebreo, dice: «la voz *Talavera* es compuesta de dos raíces hebreas *Thei-Ebura*; que significan *mons Ebura*: puesto que *Thei* significa *collis, tumulus, ager*.» Pero aquí, a nuestro modo de ver, ambos señores estuvieron fuera de su tan delicada lógica; porque salvo su mejor juicio, no se parece muy ordenado a ella que en tiempos modernos viniese a la formación de este nombre una voz del idioma que se da por el primitivo de los españoles.

Pero si se prescinde de esta dificultad, la explicación del Sr. Cortés, es de todos modos sumamente apreciable y cuadra muy bien a *Talavera*. Es probable que por ello la adoptó este distinguido anticuario; repugnando la etimología espuesta por los ilustrados editores valencianos de la historia del Mariana, que lo derivaron de *Medina Telbora*. Sin embargo, bien pudo ser así: en aquel tiempo se dijo *Medina Telbora*, y mas asimilado ya *Talbera*, como se lee en algunas historias; y nada tendría de extraño que la *T* se hubiese antepuesto al nombre, llamada por la pronunciación de la *A* ó la *E*. iniciales. Mas como quiera que sea, solo se trata de una diferencia insignificante, estando todos acordes en el fondo, que es la correspondencia de aquel antiguo nombre a *Talavera*; y supuesto que la duda no consiste en si este nombre se deriva de aquel, debemos recordar aquí que la voz *Ebura* se ha interpretado *Cereal*; y sin negar que sea esto exacto, y que pueda aducirse en confirmación de lo mismo la expresión de Plinio, relativa a la *Ebura* bética, cuando dijo, *Ebura que cerealis*; por la repetición de esta voz en la nomenclatura de las *c.*, pues hubo cuatro *Eburas* por lo menos, sospechamos que ella misma sea ya un nombre barbaro, y del que difícilmente pueda estrarse, con la probabilidad debida, otra raíz mas que la céltica *ur*, de donde proceden nuestras voces *burgo* y *briga*, y la *urbs* de los latinos.

Remontándose el origen de esta pobl. a los tiempos que los griegos llamaron desconocidos, y debiéndose contarla entre las españolas primitivas, es tambien de las primeras que asoman en la historia hispano-romana.

El año 482 antes de Jesucristo, noticioso el pretor de la prov. Tarraconense Q. Fulvio Flaco, de que los celiberos se armaban contra él, reunió a sus legiones el mayor número de aliados que le fue posible, y estableció su campo en la Carpetania a orillas del *Tajo*, no muy lejos de Toledo y junto a *Ebura* (*ad oppidum Eburam*); dejando una corta guarnición en esta *c.* Llegaron pocos dias despues los celiberos, y le presentaron la batalla; pero Fulvio se desentendió por espacio de 4 dias, mientras combinaba el plan que habia ideado, para vencerlos por medio de la estrategia. Movió por fin sus legiones contra aquellos, que viniendo fuera de sus líneas, se dispararon a su encuentro, y dejaron casi abandonados sus reales, según lo habia esperado el pretor, del sistema de guerra de los españoles. Trábase un combate sangriento, y on lo mas recio del trance, cuando parecia que iban a cejar ya los romanos, apareció incendiado el campamento de los celiberos, atajándolos por la espalda: en la sorpresa que esto les causara, los asaltó un nuevo enemigo, cual era Acilio, con un considerable refuerzo de caballería; y, y apesar de todo su denuevo, sufrieron la completa derrota. de que hacemos mención en el art. del *Tajo*. D. Miguel Cortés, siguiendo la opinion de otros muchos respetables escritores, reduce este acontecimiento a *Talavera la Vieja*; pero esto implicaría muy graves dificultades: pues hallándose aquella *v.* en la orilla izq. del *Tajo* (no en la der. como por error se lee en el Diccionario del Sr. Cortés), este *r.* hubiese caído en medio de los dos ejércitos, que debieron acudir hacia él desde puntos opuestos, y la considerable operacion de su tránsito en el día de la batalla, no hubiera sido olvidada por el detallado Livio. ¿Qué nos autorizara a suponerlo, cuando satisface cumplidamente a su expresión *Talavera de la Reina*, a la der. del *r.*, y tanto mas inmediata a Toledo para mayor conformidad con el testo del historiador?

Ademas se sabe que Fulvio estaba en la carpetania, y eligió el campo a orillas del *Tajo* para esperar a los celiberos que vinieron a atacarle en ellas; y como no suea

este *r.* en la batalla; antes bien por las operaciones de esta resulta que no habia obstáculo contrapuesto entre los campos celibero y romano; siendo por el contrario una llanura, aunque de poca estension, donde pudiese presentarse de improviso y obrar la caballería de Acilio; con algunas colinas que ocultasen tambien la marcha del destacado Fulvio, para incendiar los reales celiberos: todo se cumple en *Talavera de la Reina*. Estarvo así mucho mas exacto el historiador Ferrerens, cuando dijo, que, según parece, es esta *v.* la ant. *Ebura* en que Fulvio ganó aquella batalla.

La sit. especial de esta pobl., sobre la interesantísima línea del *Tajo* (*V.*), no deja duda que habrá sido grande su importancia militar en todos tiempos; y los numerosos monumentos romanos que conserva, acreditan haber sido una *c.* considerable en aquella época; aunque de los geógrafos del imperio solo la mencionó Ptolomeo, en cuyas *Tablas* se lee su nombre adulterado, como hemos dicho, *Libora*, entre los pueblos carpetanos. Los que afirman haber disfrutado esta pobl. el derecho de acuñar moneda en tiempo de los romanos, y que en el de los godos obtuvo cáted. apostólica, confunden la *Elra* Lusitana con la Carpetana, y atribuyen a *Talavera* lo que pertenece a la cap. de la prov. de Alentejo en Portugal. Solo puede asegurarse que cuando los árabes se hicieron dueños de la Peninsula, la encontraron siendo aun *c.* notable y la llamaron *Medina-Talbera*, adulterando su ant. nombre. Se sometió a la conquista de Tarek, el vencedor de Guadalete, y en esta pobl. recibió el mismo general al wali Muzá, habiéndole salido al encuentro desde Toledo. desoso de aplacar el enojo que sabia alimentaba contra él. Fue notable esta entrevista, por el despojo que manifestó Muzá a su sencilló y brioso lugar-teniente, y salir juntos para Toledo (año 712). *Talavera* fue hecha un gobierno importante; y se ve terciar con grande entidad en los sucesos de los árabes. Seguía comunmente la preponderancia de Toledo; mas no siempre: en el otoño de 797 fue la única de las cercanías de aquella *c.* que, bajo su *caid* Amru, se mantuvo fiel al poder de Córdoba; y en su consecuencia se vió luego este gobernador, encargado del sitio de la misma Toledo. En 856 se hallaban igualmente en partidos opuestos: los de Toledo acometieron a *Talavera*; pero fueron rechazados con grave daño a su *c.* Por el contrario, en 895, habían parado en poder de Hafsún, y este franqueó el mando supremo de *Talavera* y Toledo con sus terr. á Ahmed, hijo del Kithi. En 912 fueron talados sus territorios por las tropas de Leon, al mando de Alfonso III de Asturias, que, separado ya del trono, habia logrado de su hijo Garcia el mando de un ejército contra los musulmanes de Hafsún. En 914 fue asaltada por Ordoño II de Leon: refiérese que, defendiéndola esforzadamente su gobernador, Abd-el-Rahman envió un ejército considerable a socorrerla; pero que Ordoño, sin abandonar el sitio, se adelantó al encuentro de los auxiliares, los derrotó con muerte de su general, que era de los mas afamados, y tomando despues la plaza, pasó á cuchillo la guarnición y destruyó sus fort. No merecen, sin embargo, el mayor crédito estos porreñores: cuando desde luego consta que no socorrería Abd-el-Rahman a *Talavera*, plaza que era á la sazón de Hafsún, á quien estaba haciendo la guerra en la España oriental el Califá.

En 920 se fecha otra rendición de *Talavera* al mismo Ordoño, quien dicen la echó por tierra. Sin embargo en 927 era como antes un gobierno musulman importante sujeto ya al dominio de Córdoba: su *caid* se adelantó con los de Ucles y Calatrava a comprender el sitio de Toledo, que aun se mantenía por el hijo de Hafsún, cuando el califá determinó su rendición. Según las relaciones arábicas, Ramiro II de Leon destruyó a *Talavera* en 932; matando atrozmente á todo el vecindario: pero Sainpro afirma que, habiendo llegado aquel rey hasta Madrid y volcado sus murallas, regresó á sus estados, en paz con su victoria: *V. Madrid*. El mismo Sainpro menciona tambien la acobardada de Ramiro á *Talavera*; pero es fechandola en el año 949, decimo nono de aquel reinado: dice que trabó aqui una batalla con el ejército musulman, le mató 12,000 hombres, le hizo 7,000 prisioneros y regresó á Leon. Con esta ocasion expresa ademas el cronista que *Talavera* se llamo antes *Elibora*. En 987 recibió al victorioso Almanzor que se retiraba de Galicia á Córdoba. Alfonso VI la conquistó en 1082; no en 1085 se-

gun equivocadamente se cree. La historia de D. Alfonso el Sabio dice que Talavera fue concedida por su conquistador con Alcalá y otras muchas posesiones a la igl. de Toledo en 4086; pero los mas escluyen de la donacion estas dos poblaciones. Se refiere que esta v. estaba sumamente poblada al tiempo de su conquista; que Alfonso puso numerosa guarnicion en ella; encargó su gobierno a cierto Sancho del Carpio; y estableció dos alcaldes, de los cuales uno debia hacer justicia á los cristianos de su antiguo vecindario, y otro á los demas que acudiesen á establecerse aqui de nuevo. Luego se asegura que en 43 de octubre de 4090 fue decapitado aquel gobernador en virtud de sentencia dada por los jueces Martin Figueras y Alonso de Peñalva, en razon de no haber sabido deiender el paso del Tajo contra moros. Dicen que Fernando de Lianes, lo prendió y sucedió en este gobierno, por encargo del conde D. Ramon, yerno de Alfonso; y que desde entonces continuó siempre con gobernadores. Otros contradicen esto, y asegurando que despues del gobierno de Fernando de Lianes, se rigió solamente por sus dos alcaldes nombrados por el conan hasta el reinado de D. Alonso el Sabio. Todas estas relaciones, que siempre se presentan fundadas á lo sumo en documentos de autenticidad harlo dudosa, traen contradicciones semejantes; y sea lo que fuese de ellas, es al menos muy improbable la diferencia que aqui se supone, entre los cristianos mismos de Talavera; siéndolo hasta el que los hubiese anteriores á la conquista; pues la cristiandad primitiva de toda esta region del Tajo debió fenecer absolutamente en las guerras, desde que vino á terciar en los disturbios de los musulmanes, apoyando á los descontentos que se armaban contra Córdoba, segun hemos visto en el artículo del Tajo. Consta si, que el concejo de Talavera, despues de la conquista de Alonso VI, se organizó con todo el espíritu de independencia propia del pais y de la época, que exigian cierta planta militar; y por ello las armas de esta pobl. batallaron desde luego contra musulmanes por los monarcas. En esta v. grandes ejércitos acudidos por la derrota sufrida por sus fronteros D. Martin Fernandez y Munio Alonso, en 4142. En 4158 fueron amagadas sus tierras por los musulmanes, que al retirarse de su correria, dejaron el botin á los guerreros de Avila, que consiguieron derrotarlos. En 4195 volvieron á ser Talandias sus olivares; el vencedor de Yusuf, y fueron olvidadas, merced á la fortaleza de sus adarbes y esfuerzo de los moradores. Lo mismo sucedió en el año 4197.

En 1240 se reunieron en esta v. el rey D. Alonso, que se dirigia con un ejército escogido al socorro de Salvalierra, acometida por los musulmanes, y el infante D. Fernando su hijo que regresaba de la Andalucía; y á persuasión de este desistió aquel de su intento, y se retiraron á Toledo. Este rey, hallándose en Talavera, le concedió las tierras y término de Mejorada y Cervera. D. Fernando III le dio tambien el término del Pedroso y otras tierras desde las de Trujillo hasta las de Toledo. Obluvo ademas de D. Fernando la confirmacion de la santa hermandad vieja, que se habia instituido contra los malhechores, conocidos con el nombre de *golfines* que infestaban los caminos. La c. de Toledo puso Pleito á Talavera sobre la jurisd. de varios terr., v. D. Alonso el Sabio absolvió á esta de la demanda, confirmandole sus privilegios. Citase uno de este monarca refiriendo, que los vec. de Talavera de dos en dos años elegian, en concejo público, para su gobierno, dos alcaldes, un alguacil, que ejecutase sus órdenes, y doce caballeros regidores propios de la v.; asi como otros aseguran que habiendo sido este su anterior gobierno, Alfonso suprimio uno de dichas alcaldes, y mandó que el otro juzgase por el Fuero Juzgo á los cristianos que procedian del vecindario existente cuando Alfonso VI adquirió la pobl.; y á los que se habian establecido posteriormente en ella, por ciertas leyes especiales que dictó al efecto: pero no habiendo visto nosotros ni el privilegio ni las leyes citadas, encontramos esto por lo menos tan improbable como las disposiciones relativas á esto mismo atribuidas á Alfonso VI y al conde D. Ramon, de que ya hemos hablado. Alfonso el Sabio dió tres des. á esta v.: D. Sancho IV le dió las de los Guadalupe, Jevallitos, el Puerto y Castrejon de Ibor, con todos sus aprovechamientos: por

otra parte le quitó la tierra comprendida entre los Berrocales de Mejorada y el r. *Guadiana*, dándola á Juan Garcia de Toledo en recompensa de sus servicios. Pero este rey hizo particularmente memorabil: su nombre en esta por un ejemplo de rigor de los mas señalados. En 4389 hizo des-cuartizar á 400 nobles en esta v. por parcelas de D. Alonso de la Cerda (no de su padre el rey D. Alonso como dicen algunos, anticipando este hecho al tiempo de las deferencias que mediaron entre padre é hijo); y la puerta que fue lugar de la ejecucion se tituló de los cuartos. Tambien desterró á otros, secuestrándoles sus bienes; y aplacada su saña, los levantó el destierro y devolvió sus propiedades. D. Sancho, dicen, que oyendo las reclamaciones del vecindario contra las innovaciones que suponían hechas por D. Alonso en su órden municipal, volvió las cosas á su antiguo estado.

D. Fernando IV dió esta v. á su tío el infante D. Enrique, para durante su vida: este señor, se asegura, que quitó al ayunt. el derecho de disponer de las escribanías que habia en la pobl. y del que habia disfrutado desde el tiempo de su repoblacion por Alfonso; pero muerto aquel, volvió á la corona, y el ayunt. á sus antiguos derechos. D. Alonso XI quitó nuevamente el nombramiento de los escribanos á la pobl., y puso otros. Ademas, desposándose con Doña Maria, hija del rey D. Alonso de Portugal, le dió esta v. en arras. Estos reyes fueron recibidos con grandes fiestas en ella; y la libertaron de tributos por once años. Estuvo D. Alonso varias veces en Talavera, y á su muerte, la reina viuda hizo que su hijo el rey D. Pedro encerrase en el alcázar de esta v. á Doña Leonor de Guzman, favorita de su difunto esposo: D. Pedro comisionó luego á Alonso de Olmedo para que fuese muerta esta desgraciada, lo que fue cumplido (1350). Culpóse generalmente de este atentado á la reina viuda, á quien se llamaba *soberana de Talavera*. Por haber pertenecido al señorío de esta reina, tomó el dictado de Talavera de la Reina; aunque algunos han pretendido haberse apellidado asi por haber sido muerta en ella la Guzmán á quien pasan á dar el título de reina.

Doña Maria vino á Talavera, y habiéndole manifestado el vecindario, que el repartimiento de pechas no se hacia con la debida justicia, mandó que ao se verificase sin particular cédula suya. Hizo libres de tributos á un médico, un cirujano y un individuo de cada oficio: resultó al concejo el derecho de nombrar los escribanos necesarios para el servicio de la v. y de su tierra, los cuales debian ser en número de doce, y luego por súplica del ayunt., se aumentaron hasta 16; el haber provisto una de estas escribanías en el concepto de vacante sin estarlo, y no haberse querido perjudicar á ninguno de los dos que con legitimo derecho aparecieron luego ejerciéndola, aumentó aun este número hasta 47, y asi continuó en lo sucesivo. La misma reina espresó tambien varias exenciones que debian disfrutar los caballeros de Talavera. Esta señora dió á Fernan Gutierrez el monte de Castellanos, que pasó despues á los frailes gerónimos; y á Doña Teresa Vazquez, nodriza que habia sido del rey Don Pedro, hizo merced de las tiendas de hierro y de harina; cuyo derecho compró el ayunt. algunos años despues en 120,000 mrs. D. Pedro dió á Diego Gomez, s. notario mayor por servicios que le habia prestado, el término del valle de Pusa, que era jurisd. de esta villa.

En 4354 Talavera siguió el ejemplo de Toledo y demas pobl. que se declararon contra el rey en vista de sus excesos: la reina doña Maria, de cuya grande autoridad en esta v. hemos hablado, favoreció este alzamiento. Cuando esta señora y los grandes vieron frustrada la esperanza de atacar sus desvíos que el mismo año concibieron en Toro, de donde huyó á Segovia, D. Fadrique vino á Talavera donde habia dejado sus gentes. Al año siguiente (4357) D. Enrique, viniendo de Toledo con sus tropas á esta pobl., cogió en el camino todo el vagaje del ejército del rey, quien habia entrado en aquella c. La reina doña Maria dejó de poseer á Talavera, retirándose á Portugal en 4357, donde murió envenenada por el rey su hermano. D. Enrique II dió esta v. á su esposa la reina doña Juana; y en 1371 la dió con la de Yepes al arz. de Toledo D. Gomez Manrique y sus sucesores; recompensando á la reina con la c. de Alcaraz que era de este arz.

A principios del invierno de 4390 llegaron á Talavera a reina doña Beatriz y el príncipe D. Enrique, viniendo de

Segovia. Al poco tiempo supieron la desgraciada muerte del rey D. Juan, ocurrida en Alcalá, á donde pasó la reina viuda, y el príncipe á Madrid, donde fue proclamado rey por diligencia del arz. de Toledo, quien, sentido luego del desacato cometido por los señores de Benavente y de Trastámara, introduciendo gentes de armas en las Cortes que se reunieron en aquella v., se retiró á esta; incitando los pueblos á la guerra civil (436). En 4393 este arz. le dió en rehén, con Alcalá, al levantarse la prisión á que le habían reducido por disposición del rey y de los gobernadores del reino; y aunque no bastó esto para que no se ausentase, no pasaron adelante aquellos disturbios, y se levantó el compromiso de esta pobl. Por el mes de noviembre de 1395, estuvo el rey en ella, pasando á la Andalucía; y habiéndole encontrado aquí los embajadores del rey de Granada, que solicitaban prorogar las treguas, no los despachó hasta Sevilla, á donde hubieron de acompañarle. En 4397 concedió este rey al ayunt. de Talavera el privilegio de hacer exentas de tributo á 43 familias de la pobl. D. Juan II pasó á ecta v. desde Avila en 1420, y en ella se celebraron con grandes regocijos las bodas del infante D. Enrique con la infanta doña Catalina. Permaneció el rey algun tiempo como preso en esta v., bajo el predominio de aquel infante; y huyó á Montalban, acompañado de D. Alvaro de Luna. D. Enrique acudió también á estrecharlo en aquella pobl. de donde se retiró á Ocaña, y de allí volvió á Talavera, en la que halló á los infantes de Aragón D. Juan y D. Pedro; y aunque desaprobaban la conducta de D. Enrique, fueron despedidos á instancias del de Luna. De aquí salió el rey para Montañches.

En 1433 estuvo nuevamente en esta v. En 4 de febrero de 1432 murió en ella el arz. de Toledo D. Juan de Cerezuela, hermano de D. Alvaro y su grande ayunt. Pedro Xarez, hijo de Fernán Alvarez de Toledo, señor de Gropesa, aprovechando la ocasión que le presentó la muerte de este arz., se apoderó de Talavera: el rey acudió á sofocar en su principio este acontecimiento; y el Xarez no le permitió la entrada hasta haber obtenido su perdón y el de todos sus secuaces. En 4 de diciembre de 1445 murió en esta v. el arzobispo D. Gutierrez de Toledo, que sucedió á Cerezuela. Hay quien dice que D. Juan II estableció 12 regidores perpetuos en Talavera; que estos cargos se vendieron en las vacantes por precio de 4 á 5,000 ducados al pronto, y últimamente valieron mas de 9,000; que había 6 jurados, 3 de ellos hidalgos y otros 3 del estado llano; que estos 6 nombraban otros tantos por parr., y el nombramiento se enviaba al arz., quien elegía 4, quedando 2 del año precedente designados por suerte; que había un procurador general electo por el ayunt. de 3 propuestos por las parr.; pero no se puntualiza la fecha ni el modo con que esto empezó; y también se asegura que el primer corregidor fue puesto en 1434 por el arz. D. Alonso Carrillo, y que habiéndose dado por agraviado el ayunt. lo retiró y volvieron á nombrar alcaldes hasta el año 1478; que entonces los reyes Católicos por deservicios del mencionado arz., incorporaron esta v. á la corona, poniendo por corregidor en ella á Diego Lopez de Ayala; y que la resultaron al mismo arz. en 1479. De las mismas relaciones aparece, que en vista de la preponderancia que en tiempo de D. Juan II tomaron algunos magnates de la pobl., los hidalgos que, se hallaban oprimidos, constituyeron una hermandad para defenderse mutuamente, llamada de los treinta, por ser este el número de los que se confederaron; y que esta hermandad se conservó despues de cesar el motivo de su institución, reduciéndose en lo sucesivo á celebrar anualmente una fiesta particular en la ermita de Ntra. Sra. del Prado, el día segundo de Pascua de Resurrección. Ann se dice que hubo otra hermandad en esta villa, mas semejante á la vieja antes citada. En tiempo del célebre cardenal Cisneros se trató, segun dicen, de arrendar parte de los aljares; lo que no pudo efectuarse por la oposición que hicieron á su arrendamiento los pueblos de la tierra que tenían en ellos gran cantidad de pastos; y en su consecuencia para evitar disensiones y pleitos, se dispuso que los tributos fuesen pagados de sus propios, lo que se practicó por largo tiempo.

En 1318 se trató de establecer ob. propio en Talavera, lo que impossibilitaron grandes dificultades. En 1537 compró Talavera al rey D. Felipe II el derecho de enganar los pueblos de la jurisd. de esta v.; comprometiéndose aquel mo-

narca á no hacerlo por sí ni sus sucesores. Varias pobl. de las comprendidas en este contrato reclamaron contra él, mejorando las proposiciones, y obtuvieron sentencia favorable en 1592; pero mejoró aun el precio Talavera en nueva reclamación y logró su objeto.

Se dice que los pueblos que estuvieron sujetos á esta jurisdicción fueron: Santa Cruz, Puebla Nueva, Las Abiertas, San Bartolomé, Navamillos, Torrecilla, Robledo del Mazo, Piedra Escrita, Alcaudete, las Horencias, Belvis, Corral Rubio, Aldeanueva, la Estrella, Fuentes, Puente el Apio, Navalmorealejo, Torre la Mora, Carrasalejo, Algeanovita, Moedas, el Campillo, Bueas-abodas, Sevileja, las Anchuras, El Puerto de San Vicente, La Mina, El Lagar, La Nava-Trasierra, Navalvillar, El Castañar, la Avelaneda, San Roman, La Peraleda, Garvin, Val de la Casa, el Villar del Pedroso, Cobisa, Chozas, Calera, Gamonal, Zarzuela, El Casar, La Peña del Cuervo, Pepino, Cazalegas, Montearagon, Mañosa, Illando, Vacas, Lucillos, Cerralbo, Villanueva, Brugel, Alia y Castelblanco.

En la guerra seguida á la muerte de Carlos II se distinguió esta pobl. entre las afectas á Felipe V., quien entró en ella el 8 de marzo de 1704, y salió el 12; el 14 llegó á la misma el nuncio extraordinario del Papa, dirigiéndose en busca de Felipe: el 8 de julio llegó la reina. Despues se vió obligada á proclamar al archiduque; y apenas se retiró el ejército de este, volvió á proclamarse á Felipe. En 1710 llegó este nuevamente á ella donde recibió los diputados de Madrid, que le llevaron auxilios para la guerra; y en 4. de diciembre salió en seguimiento de las tropas del archiduque.

En la guerra de la Independencia contra la invasión francesa de 1808 figura muy considerablemente el nombre de Talavera. Sonó desde luego por haberse declarado en ella contra los franceses los voluntarios de Aragón y un batallón de Saboya. En la mañana del 7 de diciembre (1808) atestiguó el deplorable atentado cometido en la persona del general D. Benito San Juan, que fue inmolado por un tumulto promovido entre los dispersos de su ejército, que se habían reunido en esta pobl., habiendo conducido un fraile á los asesinos á la celda del conv. de Agustinos, en que se albergaba aquel desastre; en 1809 presenció un hecho glorioso que inmortalizó su nombre.

Este fue la célebre batalla de Talavera, que empezó el 27 de julio, no concluyó hasta el día siguiente. El ejército francés, compuesto de 50,000 hombres, al mando en jefe de José Bonaparte, y en el que descollaban los distinguidos Victor, Sebastiani, Villatte, Ruffin, Lapisse, Jourdan, etc.; y el ejército combinado, que constaba de 34,000 españoles, de ellos cerca de 6,000 de caballería; y 16,000 infantes con 300 caballos ingleses; debió de citarse entre los españoles, que á las órdenes de D. Gregorio de la Cuesta, formaban 5 divisiones de infantería y 2 de caballería, sin contar la reserva y la vanguardia, D. Juan Berthuy y D. José de Zayas, que mandaban las últimas; D. Juan de Henestrosa y el duque de Alburquerque al frente de las 6 caballerías; y al de las demas divisiones el marqués de Zayas, D. Vicente Iglesias, el marqués de Portago, D. Rafael Mangano y D. Luis Alejandro Basscourt, entre los ingleses el célebre sir Arturo Wellesley con el mando en jefe, Sherbrooke, Hill, Mackenzie y Campbell. Ambos ejércitos desplegaron el mayor valor con la mas notable pericia militar; y por fin cieron los franceses; quedando la victoria por los aliados. Los franceses perdieron 7,389 hombres con 17 cañones y 2 generales; los ingleses 6,284 hombres con otros 2 generales; la pérdida total de los españoles consistió en 1,200 hombres, quedando herido el general Mangano. Deben citarse aun por su valor los ingleses Donnellan, Colton y Fanel, y entre los españoles el aventajado militar D. Santiago Píñero, Entrena, La-res, Egua, Ucles y Alba. La junta central en recompensa de este señalado hecho de armas, nombró á sir Arturo Wellesley capitán general de ejército; su gobierno lo elevó á par de Inglaterra bajo el título de lord vizconde Wellington de Talavera. La central concedió también á Cuesta con la cruz de Carlos III y dispuso otras gracias á los gefes españoles.

Despues de este memorable suceso solo ofrece la historia de esta pobl., digno de apuntarse en la sucinta reseña presente, que habiéndose incorporado á la corona en 1814, no ha vuelto á ser separada de ella; y que apenas llegó á Taia-

vera la noticia de la muerte de Fernando VII, varios realistas dieron el grito a favor de D. Carlos; salieron á recorrer los pueblos vecinos: pero no encontrando apoyo alguno, fueron presos y sufrieron la última pena en esta v.: en su mayor parte se decidió á favor de las instituciones liberales, formando un batallón de milicianos que prestó eminentes servicios.

El escudo de armas de esta v. ostenta un cast. con dos toros á la puerta, cuya empresa se atribuye á Alfonso VIII, explicando por el cast. el valor de los naturales, y por los toros algunas salidas de madre con que el rio haya trabajado sus tierras.

Entre los numerosos varones ilustres de que es patria, merece muy particular mención el insigne historiador de España Fr. Juan de Mariana, á quien debemos interesantes obras. Este mismo escritor no se atrevió á decidir si era compatriota suyo el arz. D. Pedro Tenorio. Citase además, con otros muchos, D. Rodrigo Arias Maldonado, del Consejo de los Reyes Católicos, abuelo del D. Pedro, muerto en 1524. Fernando, duque de Estrada, mayordomo mayor de la reina Doña Juana: el venerable Fr. Hernando de Talavera, arz. de Granada: Juan de Meneses, ob. de Zamora: Pedro Padilla y Meneses, militar distinguido, y su hermano D. Antonio, presidente del Consejo de órdenes: el cardenal Fr. García de Loaysa: D. Juan Suarez de Carvajal, ob. de Lugo: el cardenal D. Gil de Albornoz: el Dr. D. Hernando Suarez, ayo del príncipe D. Carlos, hijo de Felipe II: D. García de Loaysa y Giron, arz. de Toledo:

D. Fernando Giron de Salcedo, marqués de Solroga: Francisco de Berdugo, distinguido en las guerras de Flandes: Fernando Ibañez, de la órden militar de Avis en Portugal: el templario D. Gutierre Hernandez: el conyuanista D. Alonso Ortiz Calderon: D. Gutierre Hernan de Talavera, nombrado alcaide del alcázar de esta v. por su señora la reina Doña Maria: Gonzalo Gomez de Cervantes, de la órden de San Juan: el adalid D. Bernárdrino de Meneses, que condujo 600 naturales de esta v. á la toma de Oran: D. Fernando Gomez Arias, que escribió sobre las leyes de Toro: D. Antonio Padilla y Meneses, que escribió varios tratados de derecho. Nicolás Antonio en su biblioteca cita aun otros varios escritores, como Alfonso Gomez de la Ballesta, Alonso de Torres, Antonio Gomez, Benedicto Alvarez, Domingo de Mendoza, Francisco Félix de Canales, Francisco Gomez, Gabriel Alfonso de Herrera, Juan de la Cruz y Pedro Navarro.

TALAVERA DE LA REINA: vicaria ecl. en la dió. de Toledo, enclavada entre las prov. de Toledo, Badajoz, Cáceres y Ciudad-Real: le compete el conocimiento en primera instancia de todos los asuntos contenciosos ordinarios, correspondientes á la jurisd. ecl., los gubernativos matrimoniales, y todas las diligencias ordinarias de jurisd. voluntaria en las personas y acciones sometidas á su autoridad. Se compone este tribunal de un vicario visitador juez ordinario de Talavera y su part., un fiscal ecl. y un notario mayor. Los pueblos que componen esta vicaria, número de par., y santuarios y el personal que los sirve, resultan del siguiente estado:

VICARIA DE TALAVERA DE LA REINA. PUEBLOS.	PROVINCIAS Á QUE CADA UNO CORRESPONDE.	Parroquias.		Conventos.			PERSONAL.					CATEGORIA.		
		Matrics.	Ancl'os.	Con culto.	Cerrados.	Santuarios, oratorios y ermitas.	Curas párrocos.	Tenientes.	Beneficelados.	Sacerdotes asignados.	Dependientes.	Entrada.	Primer ascenso.	Segundo ascenso.
Talavera de la Reina.	Toledo.	4	5	4	6	3	4	4	5	43	»	»	3	4
Alcañete de la Jara.	id.	4	»	»	»	1	4	»	3	»	»	4	»	»
Alcañueva de Valverroya.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	3	»	4	»	»
Corralrubio.	id.	»	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»
Anchuras.	Ciudad-Real.	4	»	»	»	»	4	»	»	4	»	4	»	»
Alia.	Cáceres.	4	»	»	»	3	4	»	7	4	»	4	»	»
Calerilla.	id.	»	4	»	»	»	4	»	»	4	»	»	»	»
Castilblanco.	Badajoz.	»	4	»	»	4	4	»	2	2	»	»	»	»
Valdecaballeros.	id.	»	4	»	»	4	4	»	»	2	»	»	»	»
Azutan.	Toledo.	4	»	»	»	4	4	»	»	4	»	4	»	»
Belvis de la jara.	id.	4	»	»	»	4	4	»	1	2	»	4	»	»
Calera.	id.	4	»	»	»	2	4	»	4	3	»	»	4	»
Casar de Talavera.	id.	4	»	»	»	4	4	»	»	4	»	4	»	»
Castañar de Ibor.	Cáceres.	»	4	»	»	»	4	»	3	2	»	4	»	»
Navalvillar de Ibor.	id.	»	4	»	»	»	4	»	»	4	»	»	»	»
Cazalegas.	Toledo.	4	»	»	»	4	4	»	1	2	»	4	»	»
Cebolla.	id.	4	»	»	»	4	4	»	3	3	»	4	»	»
Estrella.	id.	4	»	»	»	»	4	»	2	2	»	4	»	»
Navalmoralejo.	id.	»	4	»	»	»	4	»	»	1	»	»	»	»
Fuentes.	id.	»	4	»	»	»	4	»	»	1	»	»	»	»
Espinoso del Rey.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	2	»	4	»	»
Gamonal.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	4	»	4	»	»
Guadalupe.	Cáceres.	4	»	»	»	3	4	»	5	2	»	4	»	»
Herençias.	Toledo.	4	»	»	»	»	4	»	»	2	»	4	»	»
Membrillo.	id.	»	4	»	»	»	4	»	»	4	»	»	»	»
Luvillos.	id.	4	»	»	»	»	4	»	4	2	»	4	»	»
Mañosa.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	4	»	4	»	»
Mejorada.	id.	4	»	»	»	2	4	»	4	2	»	4	»	»
Segurilla.	id.	»	4	»	»	»	4	»	4	4	»	4	»	»
Mohedas.	id.	4	»	»	»	4	4	»	4	2	»	4	»	»
Campillo.	id.	»	4	»	»	»	4	»	4	4	»	»	»	»
Alcañueva de S. Bartolomé.	id.	»	4	»	»	»	4	»	4	2	»	»	»	»
Puerto de San Vicente.	id.	»	4	»	»	»	4	»	»	4	»	»	»	»
Totales.		24	46	4	6	22	23	45	4	39	68	6	6	4

VICARIA DE TALAVERA DE LA REINA. PUEBLOS.	PROVINCIA Á QUE CADA UNO CORRESPONDE.	Parroquias.		Conventos.			PERSONAL.					CATEGORIA.			
		Matrices.	Anchos.	Con culto.	Cerrados.	Sanitarios, oratorios y ermitas.	Curas párrocos.	Tenientes.	Beneficiados.	Sacerdotes asignados.	Dependientes.	Entrada.	Primer ascenso.	Segundo ascenso.	Término.
Sumas anteriores.		24	46	4	6	23	23	15	4	39	68	6	6	6	4
Montearagon.	id.	4	0	0	0	0	4	0	0	0	2	4	0	0	0
Nava entresierra.	Cáceres.	4	0	0	0	0	4	0	0	0	4	4	0	0	0
Pepino.	Toledo.	4	0	0	0	0	4	0	0	0	2	4	0	0	0
Piedraescrita.	id.	4	0	0	0	0	4	0	0	0	4	4	0	0	0
Alares.	id.	0	4	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0
Navatoril.	id.	0	4	0	0	0	0	4	0	0	4	0	0	0	0
Robledillo.	id.	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Robledo del Buey.	id.	0	4	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0
Pueblanueva.	id.	4	0	0	0	0	4	2	4	3	3	0	0	0	0
Robledo del Mazo.	id.	4	0	0	0	0	4	0	0	0	4	4	0	0	0
Oufrias.	id.	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sta. Ana de Pusa.	id.	4	0	0	0	0	4	0	0	0	4	4	0	0	0
S. Bartolomé de las Abiertas	id.	4	0	0	0	0	4	0	0	1	2	0	4	0	0
Sta. Cruz de la Jara.	id.	4	0	0	0	0	4	0	0	0	4	4	0	0	0
San Martín de Pusa.	id.	4	0	0	0	2	4	0	0	3	3	4	0	0	0
Sevilleja.	id.	4	0	0	0	4	4	0	0	0	4	4	0	0	0
Gargantilla.	id.	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nava de Ricomalillo.	id.	0	4	0	0	0	0	4	0	0	4	0	0	0	0
Buenas bodas.	id.	0	4	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0
Mina.	id.	0	4	0	0	0	1	0	0	0	4	0	4	0	0
Torreçilla.	id.	4	0	0	0	0	4	0	0	0	4	0	0	0	0
Retamar.	id.	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Talavera la Vieja.	Cáceres.	4	0	0	0	0	4	0	0	1	2	0	4	0	0
Bobonal de Ibor.	id.	0	4	0	0	0	0	0	0	2	2	0	1	0	0
Valdelacasa.	id.	4	0	0	0	0	4	0	0	0	4	0	0	0	0
Garvín.	id.	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Peraleda.	id.	0	4	0	0	0	0	0	0	0	2	4	0	0	0
Villar del Pedroso.	id.	4	0	0	0	0	4	0	0	0	4	4	0	0	0
Hlan de Vacas.	Toledo.	4	0	0	0	0	4	0	0	0	4	4	0	0	0
Totales.		40	29	4	6	28	40	25	4	50	104	45	15	8	2

TALAVERA LA REAL: v. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Badajoz (3 leg.), aud. terr. de Cáceres (12.), c. g. de Estremadura; sit. en tierra llana, á la izq. del Guadiana y junto á la ribera de la Albuera; es de clima calido, reinan los vientos S. y O., y se padecen un número increíble de enfermedades de carácter agudo, ocasionadas principalmente por las emanaciones pútridas de las pocilgas, esterquerías y pantanos de que abunda, aunque estos últimos van desapareciendo. Tiene 538 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela dotada con 3,300 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 60 niños; otra privada concurrida por igual número; 2 de niñas en las que se educan 80; 2 posadas, una ermita ruinoso, denominada de San José, destinada á usos profanos; un conv. de monjas descalzas, cuya fundación fue promovida por el ob. de la dióc. D. Fr. Angel Manrique, y se efectuó por D. Juan del Campo Saavedra, natural de esta v., y llamado el Perulero por haber venido del Perú en 1618, dotándole con 900 ducados; 1 igl. parr. (Ntra. Sra. de Gracia) con curato de término y provision ordinaria, cuyo retablo mayor es notable por su construcción, y en los afueras al N. el cementerio. Se surte de aguas potables en dos fuentes de las inmediaciones llamadas Vieja y Nueva, y además en los pozos de las casas, que las tienen buenas y abundantes. Confinia el TÉRM. por N., O. y S. con el de Badajoz; E. el de Lobos, extendiéndose á 1/4 y media leg., y comprando 6,350 fan. de pasto, 4,693 de labor, en las del. boyal del Carrascal, la Caldera, Novillero y parte de Aldea del Conde; 1,014 fan. de particulares, 68 de regadío en 22 huertas, 393 de olivar y 143 de viña. Le bañan el Guadiana, el Guadajira, la ribera

de Lartrín y la de la Albuera, que así toma el nombre de la v. El TERRENO es llano y fértil. LOS CAMINOS, generales, cruzando de E. á O. la carretera de Madrid á Badajoz, y de S. á N. la de Sta. Marta á Albuquerque. El comercio se recibe en su estafeta por el conductor general diariamente; tiene casa de postas con 6 caballos, y pasan las diligencias de Estremadura cada ocho días, como: trigo, cebada, avena, habas, garbanzos, hortaliza, frutas, vino y aceite; se mantiene ganado lanar, cabro, de cerda, y vacuno, yeguar y colmenas, y se cría abundante caza y pesca. IND. y COMERCIO: 4 molinos harineros, 5 de aceite, se exportan los frutos y ganados. Pobl.: 614 vec., 2,230 almas. CAP. PROD.: 8,568,886 rs. IMP.: 797,571 CONTR.: 73,861.

HISTORIA. Se afirma ser esta pobl. de grande antigüedad, lo que conviene con nuestra opinión emitida sobre el nombre que la distingue, al ocuparse de él en el artículo de Talavera de la Reina. Estando en el mismo concepto, diríamos que conserva el nombre común que le dieron sus fundadores. En el Diccionario de Barcelona se cree probable su correspondencia con *Evandria* de Plinio, que en el itinerario romano se llama Evandria, y en el moderno *Talavera*; pero el anticuario lusitano Vascónelos, reduce esta c. á *Talacruela*; otros la colocan cerca de *Garrubilla*, y Don Miguel Cortés en *San Serrán*, cuya diversidad de opiniones prueba sobradamente la debilidad de sus razones en que se fundan. Toda reducción que lo sitúa á la izquierda del Guadiana, empieza con dificultad de contradecir la expresión de Plinio, según el cual era c. lusitana, y está re-solvidada aquella región de la *Estria*. Alegase contra esto reparo, que este geógrafo fue poco exacto al adjudicar las

c. que se hallaban en los límites de las regiones; más cuando determinaba estos límites un objeto tan visible como el *Guadiana*, no tiene ya la misma fuerza este argumento. ¿Se guerrá aun que el r. haya cambiado de cauce, como también se ha pensado para obviar el inconveniente? Muy poderosas memorias geográficas deberían reclamar el nombre de *Evandria* a un lugar dado; muy auténtico había de ser este para saltar por tales dificultades y no creemos que se halle en este caso ninguna de cuantas situaciones se ha conjeturado pertenecería. Por lo que hace a Talavera la Real, quien más habla de sus antiguallas, se limita a decir, que conserva algunos vestigios de pobl. ant., y sin más motivo dice haber sido la mansion del Itinerario llamado *Dippo*, como lo otros *Evandria*. Es preciso confesar que se ignora la correspondencia de muchas pobl. ant., como se desconocen las ant. de muchas modernas. Talavera, con su nombre indudablemente de origen muy remoto, prescindiendo de la reciente etimología de *Tala* y *Ver* que se ha inventado, solo puede decirse que empieza a ser conocida como aldea de Badajoz; y así continúa por más de 400 años, hasta extinguirse en 1640. Se dice con referencia a Garibay, que en esta v. murió la reina Doña Leonor, en febrero de 1538; pero es un error, pues falleció en Valladolid por el mes de enero. Ha padecido mucho esta v. en las diferentes guerras sostenidas por esta parte entre portugueses y castellanos.

Es patria del agustino Fr. Bartolomé López, predicador de Felipe IV; de Fr. Juan de Talavera, descalzo de San Francisco, difundidor, custodio y provincial; y del doctor D. Rodrigo Gragera.

Hace por armas un águila negra con un cast. de oro en el pecho sobre campo azul.

TALAYERA LA VIEJA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (17 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (2), dióc. de Toledo (22), c. g. de Estremadura (Badajoz 30); str. en la estreñidad de una hermosa llanura sobre la márg. izq. del *Tajo*; es de clima cálido, reinan los vientos N., E. y S., y se padecen muchas enfermedades. Tiene 100 CASAS, la de ayunt., cárcel, pósto, escuela dotada con 4,100 rs. de los fondos públicos, a la que concurren 50 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Miguel) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria, al cual es anejo el l. del Bohonal de Ibor, y en los aflueros el cementerio construido en una ermita destechada, titulada los Mártires. Se surte de aguas en 4 fuentes en las inmediaciones, pero escasas y de mala calidad, en términos de haber servirse los vec. de las del *Guajiva* y de otros manantiales a la márg. de este riach., que dista 1/2 leg. Confina el térrm. por N. con el de Peraleja de la Mata; E. Valdelecaza y Berrocalejo; S. Peraleja de San Roman y Castañar de Ibor, y O. Bohonal, extendiéndose 300 pies por el primer punto, de 1/2 leg. a 3/4 leg. por los restantes, y comprende del desp. de Poveda y Alija, algunas viñas y mucho monte de encina. Le bañan el r. *Tajo*, que forma su lim. al N. en direccion tortuosa de E. a O.; el *Guajiva* ó *Alija* 1/2 leg. al E.; los arroyos *Arzucla* que se forma de los llamados *Tamujas* y *Alisar*: en el primer r. hay una barca frente al pueblo, propia de los vec., al E. 4/2 leg.; otra del Sr. duque de Frias, y en la misma direccion un puente propio del Sr. conde de Miranda, cortado en 1808. El térrm. es montuoso y fértil. Los CAMINOS vecinales. El conrezo se recibe en Navalmoral, por carga vecinal, cada ocho dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, vino y aceite; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda y colmenas, y se cria abundante caza y pesca. Pobl.: 420 vec., 657 almas. CAP. PROD.: 4 635,260 rs. IMP.: 81,811. CONTR.: 10 1/4 rs., 29 mrs.

La pobl. antiquísima, tenida generalmente por la *Ebura* Carpetana que menciona Livio; mas por error, según lo hemos visto en el art. de Talavera de la Reina. Es indudable que fue pobl. de entidad en tiempo de los romanos, por lo que indican las antigüedades halladas en ella, que pueden verse en el tomo 4.º de las Memorias de la Academia de la Historia; y aunque desde luego afirmamos no ser ninguna de las c. conocidas en la antigüedad geográfica e histórica con el nombre de *Ebura*, no negaremos que pudiese tener la misma denominacion. Su historia es absolutamente desconocida; y se apellida la *Vigia*, no porque las de-

mas Talaveras lo sean menos; sino probablemente en razon del mayor número de sus monumentos.

TALAYERUELA: ald. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (22 leg.), part. jud. de Jarandilla (2 1/2), dióc. de Plasencia (8), c. g. de Estremadura (Badajoz 36); str. a la falda meridional de la sierra que divide esta prov. de la de Avila, es de clima templado, reinan los vientos E. y O., y se padecen intermitentes. Tiene 160 CASAS, escuela dotada con 1,400 rs. de los fondos públicos, a la que asisten 50 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Andrés) anejo al curato de Viandor, y en los aflueros al O. el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente al N., que las tiene delgadas y asquitosas. No tiene térrm., por ser comun con el de Valverde y demas pueblos que componian el estado de esta v. (V. *Nierva*, cond.); la parte cultivada por estos vec. consiste en 14 fan. de viña, 30 de olivos ó higueras, 10 de legumbres, y 15 de frutales y castaños, divididas en suertes desiguales en estension y calidad. Le baña una garganta poco abundante que sirve para el riego. El térrm. es arcilloso y algunas cortas porciones de mica; al N. se hallan las sierras escabrosas y casi inaccesibles, y al S. aunque con algunas cord. es mas ameno, poblado de roble y monte bajo. LOS CAMINOS, vecinales y escabrosos, según lo quebrado del pais. El conrezo se recibe en Jarandilla, por balijero, dos veces a la semana. PROD.: patatas, judias, garbanzos, castañas, aceite, vino y frutas; poco trigo y centeno; se mantiene ganado cabrio y vacuno, con algun gusano de seda, y se cria caza de todas clases. IND.: 4 molinos de aceite y 2 telares de lienzo. Pobl.: 160 vec., 876 almas. CAP. PROD.: 662,800 rs. IMP.: 33,140. CONTR.: 3,725 rs.

TALAYA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de Sto. Tomé de Freijeiro (V.).

TALAYA: s. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térrm. de Orío.

TALAYA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Miguel del Mar (V.).

TALAYOLA (LA): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térrm. y jurisd. de la v. de Santagní.

TALAYUELA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (20 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (2), dióc. de Plasencia (8), c. g. de Estremadura (Badajoz 35). STR. a la izq. del *Tietar*; es de clima templado; reinan los vientos N. y E., y se padecen intermitentes. Tiene 50 CASAS; la de ayunt. é igl. parr. (San Martin) con curato de primer ascenso y de provision del ordinario, y en las inmediaciones el cementerio construido en 1847. Se surte de aguas potables en una fuente con su cañeria, que vierte en un pilon para las caballerias y lavaderos. Confina el térrm. por N. y O. con el de Jaraz; E. y S. Navalmoral de la Mata; extendiéndose 1/4 leg. en todas direcciones, y comprende mucho monte de encina, roble, alcornoco, jara y retama; algunos prados de heno y tierras de labor: le baña el r. *Tietar*, que forma su lim. al NO., y los arroyos *Palamoso*, *Tizonoso* y *Arrozcar*, que corren de E. a O. y entran en aquel. El térrm. es de secano, barrancoso y de inferior calidad: LOS CAMINOS vecinales: el conrezo se recibe en Navalmoral por balijero dos veces a la semana. PROD.: centeno, poco trigo, cebada y algunas judias; se mantiene ganado de cerda, lanar y vacuno, y se cria caza menuda, y la pesca comun del r. Pobl.: 40 vec., 219 alm. CAP. PROD.: 1,413,900 rs. IME.: 55,695. CONTR.: 6,883 rs. 36 mrs.

TALAYUELAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (14 leg.), part. jud. de Cañete (7), aud. terr. de Albacete (18) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 38) str. al estremo E. de la prov. en un hondo rodeado de sierras de bastante altura; su clima es algo frio, bien ventilado y sano. Consta la pobl. de 134 CASAS inclusa la de ayunt.; igl. parr. Ntra. Sra. de la Asuncion servida por un cura de primer ascenso; al N. la ermita de San Antonio, cuya festividad se celebra el 13 de junio; muchas fuentes de excelentes aguas en su térrm.; el cual confina por N. con el de Landete; E. Granja de Campalbo; S. Aliagülla, y O. Garaballa; tiene varios corrales para encerrar ganados, y en su jurisd. se hallan enclavados los rentos ó cas. de Ranera, Carrascalejo y la Rada. El térrm. es bastante quebrado y de infima calidad la parte reducida a cultivo; su cabida es de

4,200 fanq. incluso los mencionados rentos; la restante está poblada de pinos, algunas carrascas y robles, con buenos pastos. Los CAMINOS son locales y malos á escepcion del de herradura que desde Valencia dirige á Madrid, que se halla en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Moya todos los domingos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y algunas legumbres; se cria ganado lanar, cabrio y algun vacuno, y caza de liebres, perdices, conejos y alguna de mayor. IND.: la agricola y pecuaria. POBL.: 494 vec., 772 alm. CAP. PROD.: 4,492,680 rs. IMP.: 74,534.

Esta pobl. ha sufrido mucho en la última guerra civil, y en el año 1840 fueron destruidas por las tropas carlistas su igl. y posada pública.

TALAYUELAS: desp. que antes fue v. en la prov. de Cuenca, part. jud. de San Clemente y t.ér. jurisd. de Valverde: consta de una casa que sirve de parador, y una ermita; el terreno aunque desigual, produce bien toda clase de cereales; le cruza el r. Júcar, sobre el cual hay un puente denominado de Talayuelas, en el que se paga derecho de pontazgo.

TALBAI: ant. pobl., de la que solo existen parte de las paredes de la igl., en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y t.ér. jurisd. de Huzbro.

TALBEILA: v. con ayunt. en la prov. de Soría (8 leg.), part. jud. del Burgo (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (18), dióc. de Osma (5). SIR. en un hondo proximo al nacimiento de 3 arroyos, que unidos pasan por medio de la v.; su clima es templado y las enfermedades mas comunes catarros y dolores de costado. Tiene 15 CASAS; un hospital; escuela de instruccion primaria frecuentada por 18 alumnos de ambos sexos dotada con 108 rs. y las retribuciones de los discípulos una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura cuya plaza es de entrada y de provision real ú ordinaria. TERM.: confina con los de Cantalucia, Valdillo y Cubilla. El terreno, fertilizado en parte por los indicados arroyos, es de regular calidad; comprende una del. de pastos y buenos montes poblados de pinos y enebros. CAMINOS: los locales, de herradura, en mal estado por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: centeno, algunas legumbres, hortalizas, poco trigo, leñas de combustible y maderas de construccion; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de liebres, perdices, venados y alguna otra res; en el arroyo hay truchas y abundancia de cangrejos. IND.: la agricola, 3 molinos harineros y una sierra impulsada por el agua. POBL.: 49 vec., 192 alm. CAP. IMP.: 28,993 rs. 30 maravedises.

TALCOLAS: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. y t.ér. y jurisd. de la v. de Manacor.

TALCOLETAS: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., t.ér. y jurisd. de la v. de Manacor.

TALEGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puente-deume y felig. de San Martin de Andrade (V.). POBL.: 4 vecino, 4 almas.

TALENT (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., t.ér. y jurisd. de la v. de Manacor.

TALES: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (3 leg.), part. jud. de Villarreal (2 1/4), aud. terr. y c. g. de Valencia (9), dióc. de Tortosa (20). SIR. entre el Monti y la sierra de Espadan á la der. del barranco Jinquer, cerca de la confluencia de este con el de Suera; su clima es algo frio y saludable. Tiene 240 CASAS; una escuela de niños á la que concurren 24, dotada con 900 rs., y la igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de concurso y presentacion ordinaria. El TERM. se halla dentro del de Onda, y sus confrontaciones son: por N. y E. con el de Artesa; S. Estida, y O. Benitandue; en su radio comprende un monte que le domina, en cuya cima habia un ant. cast. que fue demolido en el año 1830. El terreno es de buena calidad, y su huerta compuesta de unas 300 henequadas se riega con las aguas de una fuente llamada la Perera y con las del r. Sorrelta. Los CAMINOS son locales, en mediano estado. PROD.: trigo, maiz, cañamo, seda, vino, aceite, higos y algarrachos. IND.: la agricola, 3 molinos harineros y 3 almazaras. POBL.: 470 vec., 740 alm. CAP. PROD.: 874,359 rs. IMP.: 53,198. CONTR. el 22 por 100 de esta riqueza.

HISTORIA Atribúyese la fundacion de este pueblo á Pedro Castellnou, y su ampliacion á Ramon Bochna y Guillen de Rocafort, de órden del rey D. Jaime I; hasta el punto

de haber llegado á ser una v. de bastante vecindario, que á pesar de la fertilidad del pais, fue cercenado por las vicisitudes de los tiempos. Tambien se le ha visto sufrir modernamente; pues ha tenido notable importancia en la última guerra civil Cabrera, para contrarrestar los efectos del apoyo que en 1839 tenian las tropas de la reina en Onda, les opuso el fuerte de Tales. Las fortificaciones de este punto consistian en un cast. y 2 torreones antiguos, de los cuales uno estaba aislado en situacion dominante. El general O'Donnell empezó á operar contra esta fortaleza en 4.º de agosto del mismo año: hallábase defendida por 3 batallones de Tortosa, 3 de Mora y el 4.º y 5.º de Valencia, oportunamente dispuestos por Cabrera. Desde luego se disputaron con valor algunas posiciones, y las fuerzas de O'Donnell quedaron sitiadas á la vista de Tales, protegiendo los trabajos para abrir camino la artillería. Los carlistas, tratando de impedirlos, atacaron el 2 todo el frente de la línea de O'Donnell; pero fueron rechazados á las alturas inmediatas. Los sitiadores, viniendo graves dificultades, consiguieron montar la bateria de brecha que empezó á jugar el 7: hasta el 13 duró un horroroso fuego de ambas partes, y las fortalezas y el pueblo iban transformándose en escombros. La garnicion practicó 2 bromas salidas, y fue rechazada con pérdida: las tropas de O'Donnell ocuparon el pueblo á viva fuerza, y Cabrera intentó recuperarlo el 14: mas despus de muy sangrientos combates, quedaron rechazada: las fuerzas carlistas, y los fuertes se rindieron á discrecion: en ellos se ocuparon la artillería y depósito de crías, viveres y municiones. Al dia siguiente las tropas de la Reina acabaron de volcar las pocas obras que aun permanecian, y volando los fuertes y el cast., pasaron á estar en Onda. La pérdida de los carlistas consistió en mas de 400 hombres en los pocos combates que por espacio de 14 dias habian sostenido: la de las tropas de la Reina ascendió á 800. Cabrera hizo alarde de su gran valor, presentándose siempre en lo mas recio de los trances: su caballo recibió dos heridas.

TALIDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de Meis (V.).

TALIGA: ald. con alc. p. en la prov. de Badajoz, part. jud., ayunt. y t.ér. de Olivenza (3 leg.). SIR. en una llanura. Tiene 420 CASAS; igl. parr. La Antuccion con curato de entrada, aunque dependiente de Olivenza, en 9 calles, cortijos y huertas. Le baña la rivera del mismo nombre y tiene algunos montes de cuneta. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, hortaliza y vino; se mantiene ganado de cerda, vacuno y cabrio, y se cria caza menor y muchos lobos. POBL., riqueza y CONTR. con su matriz (V.).

Atribúyese la fundacion de esta ald. á los templarios: su situacion fronteriza entre los dos estados peninsulares, la ha hecho sufrir mucho durante las guerras que han tenido estos. Por la misma razon ha alterado entre los dominios de ambos, y por el tratado de 1801, hallándose á la sazón en los de Portugal fue estimada á España.

TALON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mogia y felig. de San Cristobal de Nemeia (V.).

TALTAULL ó TALTALLULL: l. en la prov. de Lérida (13 leguas), part. jud. de Gervera (3), dióc. de Sisona (7), aud. terr. y c. g. de Barcelona (15), ayunt. de Masoterias, SIR. sobre una colina; su clima es saludable. Tiene 9 CASAS; escuela de primeras letras, cuyo edificio es una casa muy ant. sit. en el campo denominado Camp-real, que está entre Taltauli y Masoterias; una torre arruinada de arquitectura arabe; igl. parr. (San Pedro) matriz de Palou y Masoterias servida por un cura de t.ér. y presentacion real; cementerio, y medianas aguas potables. Confina: N. Palou; E. Biosca; S. Masoterias, y O. Salvainera; dentro del t.ér. se conservan algunas vestigios de edificios ant., encontrándose varios sepulcros del tiempo de los romanos. El terreno es quebrado en su mayor parte y de mediana y mala calidad; por él corren las aguas del r. Berçós. Los CAMINOS son locales. La CORRESPONDENCIA se recibe de Guissona. PROD.: trigo, vino, legumbres y pastos; cria ganado lanar y vacuno, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL. con Masoterias y Palou de Torá: 35 vec., 168 alm. CAP. IMP.: 28,152 rs. CONTR. el 14 por 100 de esta riqueza.

TALUR DEL CONDADO: barrio de Cubas en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambas-aguas.

TALVERO PAJARITO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Güia, término jurisd. de Moysa.

TALLADA: l. en la prov. de Lérida (9 leg.), part. jud. de Cervera (2), dióc. de Vich (7), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14), ayunt. de Frinénil. str. en el declive de un pequeño monte; su clima es saludable. Tiene 9 CASAS; igl. parr. (San Martín) servida por un cura; cementerio, y una fuente de buenas aguas. Confinas con Copons y San Guim. El terreno es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales y de herradura. La correspondencia se recibe en Cervera. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cría ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 6 vec., 38 alm. CAP. IMP.: 49,586 rs. CONTR.: el 14/48 por 400 de esta riqueza.

TALLADA (LA): l. cab. de ayunt. que forma con Canet de Verges, Mareña y Tor en la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de La Bisbal (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (32 1/2). str. en terreno llano, con buena ventilación y clima saludable. Tiene unas 409 CASAS; una igl. parr. (Santa María) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria, y un beneficiado. El térm. confina: N. Mareña; E. Bellcaire y Ulla, y S. y O. Verges. El terreno es llano, de buena calidad; le cruzan varios caminos locales. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cría algún ganado y caza. POBL.: 44 vec., 248 alm. CAP. PROD.: 4,009,200 rs. IMP.: 400,230.

TALLADAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de San Pedro de Soandres (V.).

TALLADAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santa Eulalia de Oscos (V.). POBL.: 3 vec., 46 almas.

TALLADELL: l. con ayunt. á que se halla agregada la cuadrada de Corbella, en la prov. de Lérida (6 1/2 leg.), part. jud. de Cervera (1 2/3), dióc. de Solsona (8 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16 2/3). str. en el declive de dos cerros sobre terreno llano; su clima es frío pero sano. Tiene 78 CASAS; la de ayunt. y cárcel; escuela de primeras letras frecuentada por 23 niños; igl. parr. (San Pedro) matriz de Corbella, servida por un cura de segundo ascenso; cementerio y buenas aguas potables. Confinas: N. Ofegat; E. Mora; S. el mas de Bondia y la y. de Verdú, y O. Tárrega. El terreno es de mediana e ínfima calidad, fertilizándose algun tanto las aguas del r. Cervera; hay una cantera de piedra de sumo aprecio en el país. Los CAMINOS son locales. La correspondencia se recibe de Tárrega. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite, vino, cáñamo, patatas, frutas y hortalizas; cría ganado mular y vacuno y caza de conejos y perdices. IND.: 2 molinos harineros y uno de aceite. POBL.: 30 vec., 304 alm. CAP. IMP.: 106,364 rs. CONTR.: el 14/48 por 400 de esta riqueza.

TALLARA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (16 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Noya (1), y ayunt. de Lousame (1); str. en el camino de Noya á la Puebla y Caramiñal; clima templado y sano. Tiene unas 200 CASAS desinadas en pequeños l. y cas., y una igl. parr. (San Pedro) con curato de segundo ascenso, cuyo patronato lo ejerce el R. arzobispo de Santiago. El térm. confina por N. con el de Noya; al E. San Martín de Fruite, interpuesto el monte Cunqueiro; al S. Maceda, y por O. el monte de Barbanza y felig. de Camboño. El terreno es quebrado y pedregoso, lo baña un riach. que procedente del indicado Barbanza corre por el S. de O. á E., y formando un semicírculo se dirige al N. á desaguar en la ría. Los CAMINOS locales enlazan con el de que hemos hecho mérito. El correo se recibe en Noya. PROD.: maíz, centeno, trigo, legumbres, lino y patatas y poca fruta; cría ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola y pecuaria. molinos harineros y telares caseros. POBL.: 202 vec., 968 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TALLAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Gerral y felig. de San Vicente de Vigo (V.).

TALLEDO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales, correspondiente al l. de Ontón; es la mas elevada y tiene por límite una sierra llamada el pico de Mello, que divide las jurisd. de Ontón y Galdames, y por consiguiente las prov. de Santander y Vizcaya.

TALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bugallera y felig. de San Andrés de Tallo (V.).

TALLO: ald. en la prov. de Lérida (25 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24), ayunt. de Bellver. str. en terreno desigual junto al r. Segre; su clima es bastante sano. Tiene 9 CASAS; igl. aene. de Bellver; cementerio y buenas aguas potables. Confinas con pueblos del ayunt. á que pertenece. El terreno participa de monte y llano. Los CAMINOS dirigen á los puntos limítrofes y á Seo de Urgel, de donde se recibe la correspondencia. PROD.: trigo, centeno, legumbres, patatas y pastos; cría ganado lanar, caballar, mular y de cerda, todo en corto número. POBL.: 40 vec., 45 alm. CONTR.: con el ayunt.

TALLO (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Carballo (2), y ayunt. de Bugalleira. str. á la der. del r. Allones; clima templado y sano. Comprende los l. de Bugalleira (cap. del ayunt.), Casas novas, Tallo y Vilasuso que reúnen 25 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (San Andrés) es matriz de San Julian de Langcion; el curato de entrada cuyo patronato ejerce el conde de Altamira. El térm. confina al N. con el camino de Buño á puente Caso; al E. su citado anejo; por S. el r. Allones, y por O. los Sejos de Angamea. El terreno es bastante montuoso; los CAMINOS vecinales mal cuidados, y el correo se recibe en la cap. del par. PROD.: trigo, mijo, patatas y legumbres; cría ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y la pesca que le proporciona el Allones. IND.: la agrícola. POBL.: 25 vec., 175 alm. CONTR.: con las demás felig. que forman el ayunt. (V.).

TALLOBRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Santiago de Oubiano (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

TALLON: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Miño y felig. de Sta. Maria de Maceda (V.).

TALLON: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Santiago de Taboires (V.).

TALLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendaz y felig. de San Esteban de Eirejalba (V.). POBL.: 2 vec., 42 almas.

TALLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. Maria de Cuña (V.). POBL.: un vec., 3 almas.

TALLOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del Conado (V.).

TALTENDRE Y ORDEN: l. con ayunt. á que se halla agregado Corburrin y Llosa, en la prov. de Lérida (25 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (5 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (21). str. entre 2 pequeños cerros á la der. del r. Segre; su clima es frío, pero sano. Tiene 26 CASAS; igl. parr. (San Acisclo y Victoria), matriz de la ald. de Orden, servida por un cura de segundo ascenso y provision del diocesano; cementerio y buenas aguas potables. Confinas con el valle de Andorra, Ellar, Cortás y Corburrin de la Llosa. El terreno es de mediana calidad y de secano. Hay arbolado de pinos y algunos arbutos. Los CAMINOS dirigen á Bellver y Puigcerda; la correspondencia se recibe del primero de los expresados puntos. PROD.: trigo, legumbres, patatas y pastos; cría ganado lanar, vacuno y algo de mular, y caza de perdices y liebres. POBL.: 46 vec., 316 alm. CAP. IMP.: 53,904 rs. CONTR.: el 14/48 por 400 de esta riqueza.

TALLORTA: l. en la prov. de Gerona (29 horas), part. jud. de Ribas (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (30), dióc. de Seo de Urgel (9), ayunt. de Bólvir (1), str. en el llano de la Cerdaña, con buena ventilación y clima frío, pero sano; las enfermedades comunes son catarrs y pulmonos. Tiene 20 CASAS; una igl. parr. (San Clemente) servida por un cura de primer ascenso, y el cementerio conllega á ella. El térm. confina con los de Ventajola, All, Bólvir y Suriguera. El terreno es llano, de mediana calidad; le fertiliza el r. Arabú y le cruzan varios caminos locales. PROD.: centeno, patatas y pastos; cría ganado caballar y vacuno, y pesca de truchas. POBL.: 42 vec., 38 alm. CAP. PROD.: 807,206 rs. IMP.: 20,480.

TAMA: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Cabezon de Liebanza. str. en terreno desigual; su clima es bastante sano. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. con Aniezo (Mtra. Sra. de los Angeles) servida

por un cura de primer ascenso y presentación de varias voces, y buenas aguas potables. Confina con Aniezo y otros pueblos de su ayunt. El terreno es m. de esc. formando valles algun tanto amenos. Los CAMINOS son malos; recibe la correspondencia de Potes. PROD.: granos, legumbres, vino, frutas y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 468 alm. CONTR.: con el ayunt.

TAMAGA: r. de la prov. de Orense, el cual tiene origen en las faldas occidentales de la sierra de San Mamed, en la par. de San Pedro de Castro de Laza, part. jud. de Verin y ayunt. de Laza. Al principio lleva pocas aguas, pero á la 1/2 leg. de su nacimiento recibe en el l. de Soutelo-verde las de un riach. procedente de la par. de Carrajo; se dirige á la v. de Laza en cuyo término se le incorpora otro arroyo, que descendiendo de la felig. de San Lorenzo de Toro; con dichos aumentos entra en el delicioso valle de Monterey por donde corre de N. á S., y recibiendo los riach. que bajan de los montes de Serbov y Fuenteña pasa por medio de la v. de Verin dividiéndose en 3 barrios entre los cuales hay un puente de piedra labrada construido en tiempos de Felipe II y mejorado en 1795 á expensas de los duques de Alba, condes de Monterey, dicho puente con barandillas de 4 cuartas, tiene 6 arcos, 252 pies de largo y 13 de ancho. Antes de llegar á Verin deja á su izq. los pueblos de Castro de Laza, Villamea, Navacios, Navallo, Carruchouzo, v. de Laza, Matamá, Retorta, Nocoedo del Valle, Tintores, Sta. Cristina y San Martin de Vilela; y á la der. los de Tameclas, Soutelo-verde, Soutelino das Arcas, Retorta, Arcuelos, Venecos, Esteverinos, Mijos y la Ponsa, teniendo hasta aquí algunos peñascos de cascada poco considerables. Despues que pasa de Verin junto al pueblo de Quizanes, recibe el r. llamado vulgarmente *Buble* debiendo denominarse *Bibalo*, que nace en las faldas orientales de la sierra de Larouco y término de la felig. de San Salvador de la Gironda. Continúa el Tamaga engrosándose con algunos otros riach. hasta el pueblo de Feces de Abajo, donde concluye la prov. de Orense y part. de Verin, y penetra en el reino de Portugal con direccion de E. á O., cruza por debajo del famoso y antiquísimo puente de Chaves, y corre hacia la v. de Amarante en donde se reune al r. Duero. Desde Verin hasta que entra en Portugal baña y fertiliza los términos de los pueblos mas inmediatos, á saber: por su izq. dicha v. de Verin, San Pedro de Quizanes donde tiene 2 barcas, Tamagos, Mourazos, Tamaguolos, Mandin y Feces de Abajo; y á la der. Pazos, el Rosal, Ombra y Rabal. Sus aguas ademas dan impulso á distintos molinos harineros, y crian muchas anguilas, truchas, barbos, grandes almejas y otras clases de pescado.

TAMAGOS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Verin (1): srt. á la izq. del r. Tamaga en la falda occidental de un monte; con libre ventilacion y clima cálido, pero saludable. Tiene 46 casas. La igl. par. (Sta. Maria) de la que son anejas las de San Martin de Mourazos y San Vicente de Villar de Ciervos, está servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria; tambien hay una ermita de propiedad particular y 2 del vecindario. Confina E. Villar de Ciervos; S. Mourazos, y O. r. Tamaga. El terreno es de buena calidad y abunda en arbolado. PROD.: centeno, maiz, trigo, vino, patatas, legumbres, frutas y otros articulos necesarios; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y pesca de anguilas, barbos y truchas. POBL.: 46 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TAMAGORDAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de San Emiliano de Sto. Millano (V.). POBL.: 7 vec., 40 alm.

TAMAGUELOS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Verin (1): srt. al S. de esta v.; clima sano. Tiene 46 casas. La igl. par. (Sta. Maria) es aneja de la de Gimbra; con la cual confina y con las de Mourazos y Rabal. El terreno es de buena calidad, y la baña por O. el r. Tamaga. PROD.: trigo, centeno, maiz, vino, lino, patatas, aceite, castañas y miel; se cria ganado lanar y de cerda, y hay pesca de anguilas, barbos y truchas. POBL.: 50 vec., 200 almas. Esta felig. es patria del jurisconsulto Solgado, que escribió la famosa obra del *Regia Protectione*.

TAMAJON: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nom-

bro desde 31 de marzo de 1847 que dejó de serlo Cogolludo, en el que se hizo su descripcion (V.), en la prov. de Guadalajara (8 leg.), aud. terr. de Madrid (43), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (26). srt. en llano al pie de las sierras del Ocojon, libre á la influencia de los vientos; su clima es frio y las enfermedades mas comunes, fiebres gástricas é intermitentes; tiene 145 casas; la consistorial con cárcel; pósto con el fondo de 200 fan. de grano; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 50 alumnos, dotada con 1,400 rs. y 25 fan. de trigo puro; hay una fuente de buenas aguas gruesas; una igl. par. (la Asuncion de Nra. Sra.) servida por un cura y un sacerdote; confina el TAM. con los de Almirarte, Rienda, La Mirra, Saedoncillo y el Vad.; dentro de él se encuentran 5 fuentes perennes y 2 ermitas, la Soledad y Nra. Sra. de los Enebroles; el terreno en lo general es de mala calidad; comprende 2 montes bucos de encina, abundando tambien en el uno las sabinas, enebros y otras matas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitros. CONTR.: se recibe y despacha en Cogolludo por balijero pagado por la v. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, garbanzos, guisantes, lentejas, guisay, bellota, leñas de combustible y carbones y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, y de cerda; hay caza de perdices, conejos, liebres y jabales. IND.: la agricultura, una fáb. de vidrio blanco y algunas de los oficios y artes mecánicas mas indispensables, algunos vec. se dedican al carbones y otros al corte y preparacion de maderas y fustas para carruages. POBL.: 439 vec. 486 alm. CAP. PROD.: 2,863,500 rs. IMP.: 200,450. CONTR.: 42,048.

TAMAJOSA: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.

TAMAJOSO: arroyo insignificante q. e corre por el término de Sanlúcar la Mayor, prov. de Sevilla, y se une á otro arroyo llamado Jarochón, el cual entrega sus aguas en el río Guadianar ó de Sanlúcar.

TAMALABA: pago en la isla de la Gran-Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guisa, término jurisd. de Lagate ó Agete.

TAMALLANOS (STA. MARIA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), ayunt. de Villamarin. srt. al NO. de dicha e., con libre ventilacion; clima templado. Tiene 70 casas en los l. de Bartal, Fontao, Iglesia, Lama, Malladoiro, Pazo, Tamallunos y el cas. de Bourza ó Hermida. La igl. par. (San Juan) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato org. Confina N. Sobreira; E. San Payo de Albani; S. Boveda, y O. Cornoices. El terreno está circundado de algunas montes y sus aguas son de mala calidad. PROD.: trigo, centeno, maiz, algunas legumbres, algun vino flojo y poca castaña; hay ganado vacuno, de cerda y lanar. POBL.: 69 vec., 350 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TAMALLANES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allende y felig. de San Martin de Villayuve (V.).

TAMAME: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (4 leg.), part. jud. de Bemilillo de Savago (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19) srt. en la falda de un monte; su clima es templado, sus enfermedades mas comunes las tercianas y fiebres biliosas. Tiene 70 casas; la consistorial y cárcel escuela de primeras letras; igl. par. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura de ingreso y presentación del marques de Valdecarranza, y buenas aguas potables. Confina con Mogatar, deh. de Llamas, Peñausende, Figueroela y Fresno; en el término existió un pueblo llamado San Esteban, y 2 cas. con los nombres de Sta. Elena y San Bartolomé. El terreno es estéril y de secano. Los montes están cubiertos de Roble y encina. CAMINOS: son locales; recibe la correspondencia de Zamora. PROD.: trigo, centeno, cebada, algunas legumbres y pastos; cria ganados, caza de liebres, conejos y perdices y pesc. de tenca y sardas. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 66 vec., 452 alm. CAP. PROD.: 480,500 rs. IMP.: 48,250. CONTR.: 5,532 l.

TAMAMES: v. con ayunt. al que están agregados la ald. de Altojos y el desp. de Cervandez en la prov. y dióc. de Salamanca (9 leg.), part. jud. de Siqueros 44, aud. terr. y c. g. de Valladolid (31). srt. en un llano á la falda de una sierra de poca elevacion que lleva su nombre; el clima aunque frio es muy sano. Se compone de 240 casas, un edificio en el que están las salas capitulares, el pósto, la cárcel una

escuela de instrucción pública concurrida por unos 50 niños de ambos sexos; una casa con hermosas pneras, que son un gran salón de 460 pies de long. con dos portadas de cantería y 5 grandes arcos de sillera bien labrados: una igl. parr. (la Asunción) servida por un cura de la Valdola (V.); 3 fuentes de esc. lentes aguas, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el téraz. por el N. con el de Abusejo, part. de Ciudad-Rodrigo y Anaya de Huebra; E. Puerto de la Calderilla y Montfort; S. Aldanueva de la Sierra, y O. Zarzoso y Puebla de Yeltes; hay en él muchos manantiales de buenas aguas, algunas de ellas minerales como es la titulada de Roldán. El térazno en su mayor parte estenaz y pedregoso, cubierto de monte de encina con una Jeh. hacia el S. con pastos; hay una parte de aquel de regadío de buena calidad. CAMINOS: pasa la cañada de Ciudad-Rodrigo á Salamanca y la que va á Avila; hay otros que conducen á los pueblos de una carteria dependiente de Salamanca, de la que sale la correspondencia para diferentes puntos. PROD.: toda clase de cereales en abundancia, mucho lino, garbanzos, legumbres y verduras; hay cría de ganado vacuno, lanar, cabero, de corda y caballar, y mucha caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola, varios telares de sayal y diferentes alfarerías. POBL.: 204 vec., 945 almas. RUDEZA PROD.: 704,350 rs. IMP.-33,217.

Historia. Hay quien ha conjeturado ser esta v. la ant. *Sentina* de los *vaccos* mencionada por Ptolomeo, y no es in:erosimil; aunque otros la colocan en la Zarzosa, y nadie puede asegurarse entre estas opiniones. Es inaveriguable su origen, y su historia corre no menos oscurecida. Su nombre es sin embargo muy célebre, ya por sus ilustres poseedores, como cabeza del marquesado que denomina, y ya por haberlo tomado una de las batallas mas memorables de la guerra de la Independencia contra la invasion francesa de 1808. Desde luego padeció mucho esta v. por hallarse sujeta al tránsito de los ejércitos beligerantes en aquella prolongada y sangrienta lucha, y en octubre de 1809 la eligió el duque del Parque para ser teatro de la indicada batalla. Situó en sus alturas resuelto á esperar á los franceses. Distribuyó su ejército, que se componia de 10,000 infantes y 1800 caballos, la primera division al mando de don Francisco Javier de Losada cubria el centro y la derecha; D. Martin de la Carrera ocupaba la izquierda con la vanguardia; la caballería se situó en este punto que era el mas débil de la posicion, formando dos líneas algo separadas; el conde de Belveder, con la segunda division, quedó de reserva, y 4,500 hombres entrecasados de todo el ejército, guarnecian á Tamames. El 18 de dicho mes se presentó el general frances Marchand con 10,000 infantes, 4,200 caballos y 44 piezas de artillería; y formando tres columnas arremetió á la línea española. La izquierda de esta en razon de su mayor accesibilidad, fue el punto mas cargado; y el general frances Mauncue al frente de la caballería ligera, aprovechando un movimiento inoportuno de la segunda brigada de los ginetes españoles, consiguió presentar un momento de la mejor esperanza á su ejército: los franceses llegaron á apoderarse de algunos cañones, penetrando por medio de sus desordenados empujos; pero el admirable valor de D. Martin de la Carrera, que no cejó á pesar de hallarse casi envuelto por los franceses, y con su caballo herido de dos balazos y una cuchillada; la ejemplar bizarría de D. Gabriel de Mendizabal, que echando pie á tierra logró contener á los soldados y restablecer el orden; y la prontitud con que el duque del Parque acudió al riesgo, cambiaron el aspecto de la batalla, que pronto se decidió á favor de los españoles, habiendo avanzado con oportunidad y arrojó el conde de Belveder con parte de la reserva, y el principe de Anglona con otro de caballería. Los franceses emprendieron su retirada hacia Salamanca, sufriendo notable daño, especialmente de la fuerza apostada en Tamames. La pérdida de los franceses consistió en 1500 hombres, costando la de 700 á los españoles, que cogieron un águila, un cañon, carros de municiones y fusiles.

En 1811, habiendo asaltado los lanceros de Castilla un gran convoy frances en el térm. de esta pobl., los habit. abandonaron sus hogares que fueron saqueados é incendia-

dos con pérdidas de que tardó mucho á repararse Tamames.

TAMAMES (SIERRA DE): en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeiros, se eleva una sierra que procede de la v. de Linares tama el nombre que nos sirve de epigrafe á este art., la cual aranca desde la de Bejar, corre en direccion de E. á O., paralela á la de Frades. Su estension si se considera toda esta cadena de montes desde la v. de San Esteban hasta la de San Muñoz, 2 leg. al O. de Tamames es de mas de 9 leg.; mas tomándola desde el Escorial y contando lo que propiamente se llama sierra de Nava-redonda, es de unas 4. No es tan áspera como la de Linares, siendo de menos elevacion hasta que por último se estingue en San Muñoz 2 leg. al O. de Tamames.

TAMARA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (4 leg.), part. jud. de Astudillo (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (44). SIT. en la falda de unos cerros que le dominan por el S., y sobre una pequeña eminencia la mitad del pueblo y lo restante en llano; su clima es poco frio, bien ventilado y propenso á calenturas intermitentes, reumas y fiebres gástricas. Consta de 2000 CASAS, un hospital, buena posada, escuela de primeras letras concurrida por 33 niños y 25 niñas y dotada con 44 cargas de trigo, 410 rs., 60 cántaros de vino y una corta retribucion; varia viciosa, que aunque algo gruesas sus aguas se abastecen de ella, á excepcion de las casas principales que usan las del r. Ciezra; 2 parr., una bajo la advocacion de San Hipólito, cuyo edificio es suntuoso y de hermosa arquitectura, servida por un cura de primer ascenso; la otra bajo la advocacion de San Miguel, es de entrada y su fab. inferior á la primera; al O. del pueblo y á 1/2 leg. de dist. se halla la ermita de Ntra. Sra. de Farrumbrada: el téraz. confina por N. con el de Piña de Campos; E. Santiago del Val; S. Palacios de Alcor y Valdespina, y O. Amayuelas de Abajo; su térazno es de mediana calidad y muy á propósito para el plantío de viñedo; el r. antes citado y el Canal de Castilla cruzan el térm. por el estremo O.; hay algunos puntos poblados de chopos y olmos, y 2,500 cuartas de viña: los CAMINOS son locales y en mal estado; la CORRESPONDENCIA se recibe por un propio dos veces á la semana, pagado por el ayunt. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, legumbres y vino, poco ganado lanar á causa de la escasez de pastos y 7 yeguas de vientre. IND.: la agrícola y algunos arrieros; las mujeres se ocupan en la elaboracion de calcetas de varias clases. POBL.: 438 vec., 748 alm. CAP. PROD.: 699,480 rs. IMP.-22,869.

TAMARA: antiguo nombre del r. *Tambre*, del que se ha formado el moderno; bajo aquella denominacion es célebre este r. en la geografia, habiéndola comunicado á los pueblos Tamaricos mencionados por Méta y Plinio. Estos pueblos eran los que habitaban el nacimiento y orillas del r.

TAMARA: cortijo en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Teguipe.

TAMARA: cord. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Teguipe.

TAMARAL: ald. (V. SOLANA DEL TAMARAL).

TAMARAL: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio.

TAMARATHLLA: pago en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguipe, térm. jurisd. de Tetiz ó Vega de Tetiz.

TAMARAZAITE: pago en la isla de Gran-Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de San Lorenzo.

TAMARELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Lorenzo de Carelle (V.). POBL. 2 vec., 21 alm.

TAMAREN: granja en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Teguipe.

TAMARGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Regueras y felig. de Sta. Maria de *Balsera* (V.).

TAMARIT: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Tarragona (1 1/2 hor.), aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Ferran. SIT. en la orilla del mar, al NE. de la cap., con buena ventilacion y clima templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres gástricas, intermitentes y de carácter inflamatorio. Tiene 30 CASAS; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) de la que es aneja la de Molnas, servida por un

cura de ingreso, de provision real y ordinaria; una ermita dedicada á San Juan, y el convento fuera de pobl. El reyá, condina N. Caillar; E. Altafula; S. el mar Méditerráneo y O. Vilasca. El trayecto participa de monte y llano, con alguna parte de huerta; la fertiliza el r. *Gaza*, cuyas aguas impulsan las ruedas de un molino barrotero: cereales, cáñamo, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar, y caza de varios especies. **ROBL.**: 32 vecs., 446 a'm. **CAP. PROB.**: 2,692,432 rs. **IMP.**: 71,763.

ESTADIO sintético por ayuntamientos de lo consecratado á la poblacion de la poblacion de lo consecratado y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ciudades á que pertenecen.	Poblacion.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.				
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			ESTADISTICA MUNICIPAL.							Altores varones de 18 á 24 años.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	Terrestrial y urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.			Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.	
				Contribuyentes.	Capacidad.	Total.	Elejibles.	Tenientes.	Regidores.	Sindios.	Suplentes.	Alc. pedanescos.	Rs. vn.						Rs. vd.	Rs. vn.	Rs. vd.			Rs. m.
Albelda.....		308	1286	95	1	69	92	4	4	4	5	5	75	32	489280	90000	279380	31614	466	44	26	31	12	39
Alicampol.....	id.	208	1286	120	1	121	116	4	4	4	5	5	71	32	489280	90000	279380	35614	466	44	26	31	12	39
Alinas.....	id.	66	408	46	1	47	15	4	4	4	5	5	7	0,2	47290	8000	25300	3162	466	44	27	3	42	94
Almunia de Son Juan.....	id.	66	408	99	3	104	99	4	4	4	5	5	9	0,2	60060	28000	88000	4082	466	44	26	30	12	47
Aznay.....	id.	158	977	111	4	115	107	4	4	4	5	5	55	3,4	143780	68000	211780	24291	466	44	26	30	12	44
Bacells.....	id.	53	334	23	1	23	20	4	4	4	5	5	49	0,8	49410	23000	72410	8989	466	44	26	30	12	45
Baldichon.....	id.	87	838	66	1	70	67	4	4	4	5	5	31	4,4	79470	38000	117470	44477	466	44	26	30	12	46
Beneuer.....	id.	416	903	106	3	109	102	4	4	4	5	5	34	2,2	432860	63000	495860	24291	466	44	27	3	42	94
Cadassene.....	id.	439	889	96	3	99	79	4	4	4	5	5	48	2,1	126490	60000	186490	34390	466	44	26	31	12	40
Campoperralls.....	id.	418	730	85	6	91	80	4	4	4	5	5	44	1,8	407380	31000	438380	19612	466	44	26	30	12	42
Camporony.....	id.	71	439	52	4	53	51	4	4	4	5	5	25	4,4	64610	31000	95610	14800	466	44	26	29	12	38
Castellon.....	id.	271	1056	128	9	137	119	4	4	4	5	5	48	0,8	246440	40800	287240	3632	466	44	26	30	12	47
Estadilla.....	id.	409	674	69	3	72	68	4	4	4	5	5	38	1,7	39150	17000	46150	4930	466	44	26	29	12	37
Estropián.....	id.	278	1100	127	10	137	135	4	4	4	5	5	63	2,7	292980	41000	461980	18160	466	44	26	29	12	39
Fonç.....	id.	49	417	6	1	7	6	4	4	4	5	5	3	0,3	47290	8000	25300	3162	466	44	27	3	42	94
Nachá.....	id.	9	86	8	1	8	6	4	4	4	5	5	3	0,3	8190	3000	11190	1495	466	44	26	31	12	36
Orritos.....	id.	9	56	8	1	8	6	4	4	4	5	5	2	0,2	8190	3000	11190	1495	466	44	26	31	12	36
Polegron.....	id.	9	56	8	1	8	6	4	4	4	5	5	2	0,2	163050	81000	246050	20308	466	44	26	30	12	39
Perakha de la Sol.....	id.	182	1125	121	7	131	102	4	4	4	5	5	65	2,8	159350	41000	200350	19308	466	44	26	30	12	39
Rosafort.....	id.	9	56	8	1	8	6	4	4	4	5	5	2	0,1	8190	3000	11190	1495	466	44	26	31	12	36
Sabadell.....	id.	9	56	8	1	8	6	4	4	4	5	5	2	0,1	202620	97000	299620	30896	466	44	26	31	12	36
San Esteban de Litera.....	id.	222	754	120	4	121	109	4	4	4	5	5	42	1,0	202620	97000	299620	30896	466	44	26	31	12	36
Sorona.....	id.	9	56	4	1	4	4	4	4	4	5	5	3	0,3	48130	22000	60130	150130	466	44	26	30	12	42
Tamarite.....	id.	429	1976	257	19	276	238	4	4	4	5	5	38	4,7	48130	22000	60130	77266	466	44	26	31	12	44
Zurita.....	id.	42	74	1	1	8	6	4	4	4	5	5	3	0,2	10920	5000	15920	1994	466	44	26	31	12	36
Totales.....		2923	19081	186	85	1892	1671	25	16	16	18	18	1091	46	2606400	427600	3034000	480439	466	44	26	31	12	30

SALIDA. En los comitativos que preceden á este cuadro, las edades que se dan á razón de 20 fr. 2 mts. por vec. y 28 mts. por habitante y 180 por 100 de la pop. En los datos oficiales que hemos tenido á la vista para la formacion de este cuadro, aparece Orritos como l. independiente; y así lo fue hasta el año 1848, en que habiendo sido enagenado como procedente de dominios vet., fueron sus casas desmembradas por los nuevos fueros, quedando convertido en un desp. correspondiente á Tamarite. V. su art. especial.

SITUACION, CLIMA Y CONFINES. Se halla al extremo E. de la prov. de Huesca, entre los r. *Cinca* y *Noguera*; su clima es bastante sano, aunque frio, disfrutando de una atmósfera comunmente despejada, si se exceptúan los meses de diciembre y enero en que ordinariamente dominan las nieblas. El viento que reina con mas frecuencia é impetuosidad es el Poniente y alguna vez el Levante, que regularmente es precursor de lluvias. Sus confines son: al N. el part. de Benabarre; al E. el de Balaguer (prov. de Lérida); al S. los de Lérida y Fraga, y al O. el de Barbastro. Su estension de N. á S. es de 9 hor., y de E. á O. de 8.

TERRATENO. Las principales sierras son las de San Quiliez, en el término de Estopiniana, la de San Salvador en el de Castillonroy, y la de la Carradilla en Estadilla. Cruzan además una cadena de colinas de yeso, de E. á O. que introduciéndose por Alfarraz (Cataluña) y pasando por los términos de Albelada, Tamarit, San Estebán de Litera, Azanuy y Fonz, va á parar al río de Barbastro. Pasada la cadena de las montañas de yeso, hacia la parte N., comienza el terreno á ser montanoso y no muy á propósito para trigo, pero prod. centeno, vino y aceite; se cria ganado lanar, cabrio y de cerda, y en las sierras encinas, robles y arbustos, que proporcionan leña y carbon suficiente para el consumo y aun para exportar á Lérida. Existe en el término de Estopiniana una mina de sal de piedra, que hicieron beneficiar los carlistas en la pasada lucha, y cuya descripcion se halla en el art. *Estopiniana* (V.), así como tambien la de las fuentes salinas de Peraltá. Al S. de la mencionada cadena de montañas de yeso, se hallan las estensas y teracaz llanuras de la Litera; tierras las mas á propósito para la cosecha de cereales, si la escasez de lluvias, que ordinariamente experimenta el pais, no las hiciese improductivas la mayor parte de los años. Hállanse en ellas abundantes pastos donde se cria ganado lanar, cuyas carnes son de exquisita calidad, y producen tambien bastante soga y barrilla, que en algunos años es un recurso para las clases pobres, que son las que por lo regular se dedican á esta cosecha. Espertase para las c. de Huesca, Barbastro y Zaragoza, y algunas veces tambien para Barcelona; pero la principal esportacion de los art. que prod. el pais, consiste en cereales y aceite, conducidos, los primeros á lomo y con algunos carruajes á los mercados de Lérida y Balaguer, y el último para Huesca, Zaragoza y Barcelona. Los artículos que se importan, y que generalmente vienen de Cataluña, consisten en harinas, arroz, bacalao, sardinas y manufacturas, pues la ad. del país está reducida á satisfacer sus primeras necesidades sin esportacion de ningun género.

RIOS Y ARROYOS. Solo merecen este último nombre los que recorren el pais, y ellos son: primero el llamado de *Falaguet*, que nació en el término de Paells, y despues de impulsar un molino harinero de represa y regar algunos huertecillos, entra en el de Alcampel, dando movimiento á otros 2 molinos, hasta que sus aguas quedan consumidas en término de Castillonroy; segundo, el llamado la *Lusa de Peraltá*, formado en término de Calasanz y Gabasa, el cual pasa por el monte de aquella pobl., el de Aranyu, San Estebán y la Almunia, y se introduce en el de Monzon, part. de Barbastro; sus aguas sirven para el riego de las pequeñas huertas de Peraltá, San Estebán y la Almunia y para dar impulso á 4 molinos harineros de represa y de una sola piedra. Las acequias de riego son; primero, la denominada de Lérida, su presa se halla construida en el r. *Noguera Ribagorana* en el coto de Piñana, y sin salir del mismo, se introduce en el monte de Andani (Cataluña); segunda, la de Paules, cuya presa sobre el r. *Cinca*, se halla en el término de Fonz; riega la huerta de esta v. y sin salir de su término, va á parar al de Aristotolas, part. de Barbastro.

CANALES. Existe un proyecto del canal de riego y navegacion, tomando las aguas de los r. *Cinca* y *Esera*; daremos sobre él algunas noticias. Los planos fueron levantados, y calculado su costo con la mas minuciosa exactitud por D. Manuel Inchausti y D. Francisco de la Rocha. El trabajo mas reciente es debido al distinguido ingeniero nuestro particular amigo el señor D. José García Otero, quien hizo un reconocimiento muy prolijo en setiembre de 1814, teniendo nosotros el honor de acompañarle en esta importante y científica expedicion. Con el objeto de llevar adelante el proyecto

del canal, una junta de accionistas establecida en Madrid, acordó se hiciera este reconocimiento con la medicion de las aguas, terrenos regables y demas pormenores indispensables, para conocer exactamente las condiciones con las cuales podria llevarse á término esta obra. El reconocimiento se hizo con toda minuciosidad, practicando diferentes operaciones en las aguas del *Cinca* y del *Esera*; estudiando las mismas operaciones á las acequias que se derivaban é introducian en los mencionados: el terreno fue examinado minuciosamente, no solo basó debajo de Fraga por la parte de Aragon, sino hasta las cercanias de la c. de Lérida. El resultado de este trabajo rectificó algunos errores, desvaneció algunas ilusiones, y á fuer de hombres leales y entendidos, los individuos de la junta hubieron de reconocer, que sin alterar alguno artículo de la concesion hecha por el Gobierno á la empresa, no podia llevarse adelante el proyecto. Nosotros opinamos ademas, que tal como está constituida la sociedad que se propone realizar el pensamiento del canal, es imposible verificar esta obra; por eso nosotros hemos creido correspondia á nuestra posicion particular abstenernos hace años de tomar parte en las deliberaciones de la junta que existe, dar por perdido nuestro dinero, y lamentarnos de que no se tome una resolucion que ponga á cubierto los intereses de los pueblos y de los accionistas en cuanto sea posible. Por explicarnos así, y base creido por alguno, que en nuestro ánimo ponernos al frente de una nueva empresa. Se han engañado ciertamente los que se han explicado de esta manera. Lo que nosotros queremos, es, porque así conviene á nuestros intereses, que la actual empresa haga el canal y nos proporcione los mayores renditos posibles á los capitales que hemos anticipado. Pero si este nuestro deseo no es realizable, queremos perder el importe de nuestras acciones y que otra sociedad mas feliz pueda realizar los beneficios que tienen derecho á esperar y obtener los pueblos por donde ha de pasar el canal de Tamarit.

CAMINOS. El de Benabarre á Cataluña, entra en el part. por el término de Pueblo de Saganta, y pasando por los de Nacha y Castillonroy, se introduce en Cataluña por el coto de Piñana: es de herradura, y en todo él solo se encuentra en clase de venta la casa llamada de Lérida, sita en dicho coto: el de Barbastro á Balaguer, lo verifica por Cofita, y pasando por los pueblos de Almunia de San Juan, San Estebán de Litera, Tamarit, sus montes y el de Alcampel, entra en Cataluña por el de Albelada: es camino carretero, aunque poco cómodo. La de Monzon á la misma c. de Balaguer, despues de pasar por los términos de San Estebán, Tamarit y Alcampel, y luego de haber entrado en este á 1/2 hora de Tamarit, se une con el anterior; es tambien carretero, pero mas cómodo; luego de unido con aquel, y como á una media hora se encuentra la venta llamada de San Roque, término de Albelada. La de Huesca á Lérida, que entra en el part. por el monte de Benicaf, pasa por Tamarit, desde cuyo término se introduce en Cataluña: es igualmente carretero, y sobre él debe realizarse el proyecto de la nueva carretera de Navarra á Cataluña, pasando el *Cinca* por el puente coigante de Monzon. El camino cañal que baja de los Pirineos á las llanuras de la Litera, viene por Saganta, y pasando los términos de Nacha, Alcampel y Tamarit, va á parar á dichos llanos.

PRODUCCIONES. Lo son, segun queda indicado, cereales, vino, aceite, cañamo, patatas, legumbres, barrilla, hortalizas, frutas y pastos; cria ganados con especialidad lanar, caza de varios animales, y alguna pesca. IND.: varios artefactos y los oficios á artes de primera necesidad. Comercio: esportacion de los art. sobrantes expresados en la parte de terr., é importacion de los que faltan. Celebrándose 2 ferias en la cap. del part. de 4 que hay concedidas; mercados semanales en muchos de los pueblos, y alguna que otra feria.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1813 fueron 94; de los que resultaron absueltos de la instancia 6, libremente 41, penados presentes 69, contumaces 8; de los procesados 8 contaban de 10 á 20 años, 70 de 20 á 40 y 12 de 40 en adelante: 88 eran hombres y 6 mujeres; 30 solteros, 42 casados; 16 sabian leer y escribir, 62 no sabian; 3 ejercian ciencias ó artes liberales y 86 artes mecánicas; de 4 acusados se ignoraba la edad, de 2 el estado, de 46 la instruccion y de 5 el ejercicio.

pesar de ser un pueblo abierto, le costó mas de 500 hombres; pero al fin sus defensores arrollados por el número, unos fueron a los montes y otros se hicieron fuertes en la torre de la igl., donde se negaron a admitir toda proposición firmes en su empeño de morir antes que entregarse a enemigo que les era tan odioso. La Motte no quiso empeñarse en su esterminio y continuó su marcha sobre Moozon después de haber repetido el saqueo é incendiado las casas, de las que solas cinco quedaron sin ser reducidas a cenizas.

En la no menos deplorable guerra de sucesion seguida á la muerte de Carlos II., cuando apenas habian tenido Tamarite el tiempo necesario para reponerse de sus anteriores desastres, volvió á ser saqueada por una partida de húsares del ejército de Felipe V. (1707).

En la guerra de la Independencia volvió á sufrir Tamarite la opresion de los franceses aunque sin las atrocidades anteriores: debe citarse el suceso de 1809 habiendo sido escarmentados los franceses en esta v. por D. Felipe Perena y D. Juan Baget con 700 hombres ayudados por el vecindario y por los hab. de Albelda en cuyo auxilio habian sido enviados por el gobernador de Lérida.

En la época segunda constitucional de 1820 á 1823 sufrió bastante esta v., en la cual mas de una vez se establecieron los partidarios del absolutismo. Concluia ya el sistema liberal: hallábase sitiada la plaza de Monzon por los meses de mayo, junio ó julio, cuando una crecida division de infanteria, caballeria y artilleria del ejército constitucional, procedente de Cataluña, se presentó á la vista de esta v. En un principio llevaron los liberales la mejor parte de la pelea y los realistas hubieron de retirarse. Mas estos, viendo desapercibido al enemigo, y considerándole muy poco precabado, entraron de nuevo en la pobl., habiéndose dentro de la misma una victoria decisiva. Hubo bastantes muertos, algunos prisioneros, se ocupó la artilleria y los dispersos entraron en Lérida ciertamente no con mucho órden. Esta desgracia ejerció grande influencia en la entrega de Mozon (V.). En esta época se han decretado los hab. de esta v. declarados por Isabel II y su causa constitucional despues de haber fortificado la pobl. á sus espes.

El escudo de armas ostenta las barras de Aragón.

TAMARIZ: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Mena, felg. de Santiago de Bascoy (V.).

TAMARIZ DE CAMPOS: v. con ayunt. en la prov. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Medina de Rioseco (2), dioc. de Leon, str. á la marg. izq. del r. Segutilo, con buena ventilacion y clima sano. Tiene 100 CASAS; la consistorial, escuela de instruccion primaria, puesto pío, 2 igl. parr. (San Juan y San Pedro) y 2 ermitas. Confina el térm. con los de Villaberraz, Gatón, Castril de Vela, Moral de la Reina y Villanueva de San Mancio; dentro de él y al pie de la pobl. se encuentra una laguna bastante estensa: el terreno llano en su mayor parte, y fertilizado por el Segutilo, es de buena calidad. CAMINOS: los locales y el que atravesando el puente que cruzza dicho r., conduce á la cab. del part., es la que se recibe y despacha el CORREO. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres y hortalizas; se cria ganado lanar, mular y asnal. IND.: la agricola; algunos vec. se dedican á hacer cestas, y no faltan varios de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: exportacion del sobrante de frutos á los mercados de Medina de Rioseco, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 91 vec., 267 almas. CAP. PROD.: 605,000 rs. IMP.: 60,500. CONTR.: 42,537 rs. 20 mrs.

TAMARON: desp. de la prov. de Segovia, part. jud. de Riaza.

TAMARON (vulgo LOS TRES METARONES): v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dioc. de Burgos (3 1/2 leg.), part. jud. de Castrojeriz (3 3/4), str. en terreno húmedo; reinan con frecuencia los vientos del N. y O.; su CLIMA es frio pero sano; las enfermedades comunes son pulmonias y reumas. Tiene 130 CASAS; escuela de instruccion primaria dotada con 26 fan. de trigo; una igl. parr. (la Asuncion de Nra. Sra.) servida por una cura párroco y un beneficiado; proximo á la pobl. está una ermita dedicada al Salvador, que fue ant. parr. El térm. confina N. Iglesias; E. Villademiro; S. el mismo Iglesias, y O. Celada; en él se encuentra un torreón, resto de un ant. cast. ó palacio de los duques de Frias, y un sitio denominado Carrera del Rey. don-

TOMO XIV.

de segun tradicion se dió una batalla á los moros por el rey D. Alfonso. El terreno es generalmente de mediana calidad; no tiene monte alguno notable. ni le cruzan mas que un pequeño riach. que desagua en el Arriaza. Los CAMINOS conducen á Santander, Burgos y Leon, formando cruceo en este térn., y se hallan en regular estado. El comercio se recibe de Pampliega por conductor particular. PROD.: cereales, legumbres, lino y hortalizas; cria ganado lanar, mular y vacuno; caza de liebres y perdices. POBL.: 46 vec., 167 alm. CAP. PROD.: 675,000 rs. IMP.: 51,350. CONTR.: 4,909 rs. 20 mrs.

TAMARON (VALLE DE). Es admirable que un lugar geográfico tan famoso como este ant. valle yacza hoy en tanto olvido, que apenas se pueda indicar su sit., á favor de las escasas noticias que de ella nos ha conservado la h. local. ¿Se buscará donde llame la atencion la actual nomenclatura geográfica, presentando el mismo nombre? En efecto, no deja de figurar hasta repetido en ella; pero siendo para designar dos objetos de las prov. de Burgos y Segovia, la v. y el desp. de Tamaron, cuya sit. á la izq. del Pisuerga puede verse en los correspondientes arr., no es conciliable esto con las memorias existentes de aquel valle. Segun ellas hallábase en el terr. comprendido entre el Pisuerga y el Cea; cuyo terr., si hubo sido batallado entre cristiano, y musulmanes basta que aquellos lo aseguraron en su dominio, despues no lo fue menos entre los cristianos mismos; parando en estar la vida a Bermudo III de Leon, y la independencia á este reino, que vino al dominio de Fernando I de Castilla. No fueron menores los resultados de la memorable batalla de Tamaron, llamada así por haberse dado en este valle, y de Lantada por ser este el nombre de un pueblo que habia cerca del lugar de la pelea, ¿era precedente de aquel Lantada el actual nombre de Lantadilla; habiendo espresado este diminutivo en su principio, que era distinta é inferior esta pobl., ó mejor quizá, que habiendo succumbido á las vicisitudes de los tiempos la ant. Lantada, empezaba á existir nuevamente? Lo cierto es que se halla á la derecha del Pisuerga, en el terr. objeto de aquella guerra, y que fue virreudado en el dominio de Castilla con la sag. del último rey de la linea masculina de los de Leon: con solo que supongamos al valle de Tamaron una estension de menos de 4 leg. de E. á O., puede muy bien cumplirse entre Lantadilla y el r. Carrion, lo que consta de aqui valle.

Mal hallado Bermudo III de Leon con la cesion que forzosamente habia hecho del nombrado terr., comprendido entre el Pisuerga y el Cea, dotando con él á su hermana, despues que ya habia sido conquistado por Sancho de Navarra y su hijo Fernando, que entonces se de-puso en aquella; quiso recobrarlo con las armas en 1035, cuando con la muerte de Sancho vió divididos y desavanzados los hijos y estados que dejara. Bermudo posesionó de este terr. (1035); pero acudió Fernando por auxilio á su hermano Garcia de Navarra, vencedor ya de su otro hermano Ramiro y de los aragoneses; y estos dos reyes, que tan cruda guerra se habian de hacer mas tarde hasta morir el Garcia en la desastrosa batalla de Atapuerca, se presentaron con numeroso ejército á vista del campo de Bermudo, y sentaron sus reales cerca de Lantada, en el valle de Tamaron, ribera del r. Carrion. Ambas partes desearon venir á las manos, y se verificó pronto de un modo sangriento. En lo mas recio del combate, Bermudo, joven fogoso y bizarro, fiado en la destreza que tenia en las armas y en su caballo, llamado Pelayuelo, se disparó por medio de los escudadores enemigos buscando á su cuñado Fernando, deseoso de pelear con él; pero un bote de lanza atajó su ardimiento y cayó muerto del caballo: cundió la noticia de este de-gracia por ambos ejércitos, alentando á unos y desmoralizando á otros, y la victoria quedó por los aliados, que no pelearon hasta Leon, donde se coronó por sucesor Fernando V. de Leon y Castilla. Continuamente suena por este acontecimiento el nombre de Tamaron en la h. local.

TAMAYMO: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Cruzota, term. jurisd. de Santiago.

TAMAYO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dioc. de Burgos, 9 leg., part. jud. de Alfofeca 4 1/2, str. al pie y faldas de una pendiente que le detiene de los vientos del N.; reinan con frecuencia los del S. y O.; su clima

es frío pero sano; las enfermedades comunes son pulmonías y reumas. Tiene 70 CASAS; escuela de instrucción primaria dotada con 1,300 rs. vn.; un igl. parr. (San Miguel) servida por un cura parroco, y una ermita dedicada a la Virgen de las Nieves, fuera de la pobl. se hallan otras 2 bajo la advocación de San Frutos y San Sebastián, y contigua á ella un aut. torreón. El térm. confina N. Cereceda; E. Oña; S. Termino; y O. Cantabrana. El terreno es escabroso; poco fértil, bastante poblado de pinos, encinas y robles; se cruzan solo algunas veredas. El cultivo se recibe de Oña. PROD.: cereales, legumbres y frutas; es caza de perdices y palomas. Pobl.: 25 vec., 89 alm. CAP. PROD.: 442,300 rs. IMP.: 13,109. CONTR.: 4,144 rs. 8 mrs.

Esta v. es una de las que pertenecieron á señ. feudal en la merind. de Bureba, y cuenta, según se cree, 430 años de existencia. En los días 19 y 20 de marzo de 1818, que fueron de terror y espanto para los vec. de esta pobl., ocurrió un horroroso fenómeno que pudo haberla hecho desaparecer de la faz de la tierra: dejamos aquí consignado este acontecimiento de terrible recuerdo, y para aducir de la posteridad. Un arriero que salía de la pobl. principió á sentir que la tierra se conmovía á sus pies, y asustado retrocedió como pudo á ella, donde contó lo que ocurría. No tardaron las gentes en convencerse de que sucedían unas con otras; la tierra ostensiblemente se avanzaba hacia el lugar; el viento y árboles frutales que allí había desaparecieron, convirtiéndose aquel sitio aneno en desierto arido y escabroso, las lomas y colinas en llanos, los llanos en terrenos, desiguales y elevados. Ninguno conoce sus respectivos linderos, por haberse borrado las señales de sus respectivos linderos. Uno busca su heredad del trigo en punto donde á su parecer deba estar, y la encuentra sembrada de patatas, y así lo demas; de suerte que nadie absolutamente conoce sus propiedades. Lo mas particular es que oírse este fenómeno es con larga duración, sustentándose por 2 dias continuos, aunque con mas ó menos violencia. El cielo se cubrió con de polvo por aquella parte donde tuvo lugar esta catástrofe, que afortunadamente no llegó en el pueblo de Tamayo mas que á una casa que derribó; á pesar de su proximidad á Oña, nada percibieron ni sufrieron estos; hab. hasta la rotación de las ne Tamayo.

TAMAYO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Viejas, térm. jurisd. de Villanueva.

TAMBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de Santiago de Sancaubila (V.). pobl.: un vec., 3 almas.

TAMBARRIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, felig. de Sta. Maria de Villamayor (V.). pobl.: un vec., 4 almas.

TAMBOGA: felig. y r. en la prov. de Lugo, part. jud. de Villalba San Tamago.

TAMBRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mena, felig. de San Sebastián de Castro (V.).

TAMBRE: r. en la prov. de la Coruña: nace en el part. jud. de Arzon y falda N. del monte de Bocelo, en térm. de la felig. de San Miguel del Codoso, enriqueciéndose con las aguas que bajan de la altura de Curtis, que se le unen en San Pedro de Pésaras; desde aquí marcha con direccion de E. á O. al puente de Castro, y mas abajo cambia su curso al S. hasta térm. de Sta. Maria de Buzao, donde vuelve á su aut. giro de E. á O. hasta recibir por la der. al r. *Mariuzo*, procedente de lo mas de la Tierra: pasa el puente de Carneiro y se le incorpora por la misma orilla el *Szmo*, que trae origen de las vertientes de Visantona y Mesia; baja al S. al puente de Caniza, y recibiendo las aguas del *Mera* por la izq., cambia su curso al N. y con tortuoso giro se inclina al O. cruzando el camino de Santiago á la Coruña por el puente de Siqueiro; desde allí continúa á la barca de Burto, recibiendo en el tránsito por la der. las aguas de la sierra de Monte-mayor que se reúnen en los puertos de Santalla, y marcha á buscar al r. *Dubra*, que recibe por la der. mas abajo del puente Portomouro: continúa por el part. jud. de Negreira dejando á la der. la cap. y corte entre Liray y Vieco, desde donde marcha al SO. bañando á Lueiro por la der. y á Cornada por la izq., y pasando por el S. de Poñajarpal llega al puente Don-Alonso, para desembocar en la ria de *Noya*: en su curso proporciona algun regado, da impulso á varios molinos y ofrece bastante pes-

ca, que mejora en número y calidad conforme se va aproximando al Océano.

Llamase así, este r. *Tamara*, como se lee en Ptolomeo, ó *Tamaris* como en Mala: fue denominación de los pueblos tamaricos, parcialidad de la ant. nación Calica.

TAMBISA (SAN MARTÍN): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Redondela (2), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Mos (4). sit. en terreno quebrado en las inmediaciones de la nueva carretera de Vigo á Orense y Castilla, con libre ventilación y clima sano. Tiene 170 CASAS en los l. de Casal, Piedrancha, Iglesia, Portela, Pousada y Seijo. La igl. parr. (San Martín) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato: lego: hay tambien una ermita dedicada á San Mauro. Confina N. Dornelas; E. Cabral y Bombibre; S. Petelos, y O. Torroso. El terreno es de mediana calidad, y bastante escaso de aguas. El conreo se recibe de la carriera del Puriño tres veces á la semana. PROD.: trigo, maíz, centeno, castañas, lino, vino y frutas; se cria ganado vacuno, y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agricola y algunos molinos harineros. Pobl.: 470 vec., 840 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

TAMEIRON (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Viana del Billo (4), ayunt. de Gudina (4). sit. en terreno montuoso; aires mas frecuentes N. y S.; clima frío y saludable. Tiene unas 50 CASAS, y su igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de la de San Mamed de Penles, en cuyo térm. se halla comprendido el del pueblo de que tratamos. El terreno es de mediana calidad: prod.: centeno, maíz, algun trigo, castañas, legumbres, patatas y pastos; y hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio. Pobl.: 50 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

TAMELGA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotobad y felig. de Sta. Maria de *Aguasantas* (V.).

TAMEZA (STA. MARIA): felig. cap. del ayunt. de Yernes y Tameza en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Belmonte (2 1/2). sit. en terreno montuoso; clima benigno; vientos mas frecuentes los del N. Tiene 100 CASAS en los l. de Fojo, Villabre y Villarruiz. En el de Villabre se reúne el ayunt., y tiene casa municipal, cárcel y escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe 700 rs. anuales. La igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario), se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato laical. Tambien hay una ermita dedicada á Nuestra Señora del Carmen en el l. de Fojo. Confina con las felig. de Yernes, Coalla y Santianes de Molenes. El terreno es de inferior calidad: se cruza el riach. *Tameza*, sobre el cual hay 3 puentes: los montes se hallan despoblados. El conreo se recibe de Grado dos veces á la semana. PROD.: escanda, maíz, habas y pastos; se cria ganado vacuno, caballar y lanar; mucha caza de perdices, y pesca de truchas. IND.: la agricola y molinos harineros. Pobl.: 130 vec., 650 almas. CONTR.: (V. el art. de ayuntamiento)

TAMIA: cortijo en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Tegüise.

TAMIA: cortijo dependiente del part. jud., ayunt. y parroquia de Tegüise, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias. Antiguamente fue l. con algunos vec., pero en el día solo se conserva dicho cortijo dentro del cráter ó caldera de la montaña de este nombre.

TAMIA (MONTAÑA DE): ant. cráter en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise. sit. en la parte mas oriental de la cadena N. de la isla; sus faldas de una leg. de circuito son de buena tierra vegetal, lo mismo que su caldera, donde hay un cortijo. Toda la circunferencia de esta montaña prod. cereales, maíz y legumbres, con muy poco que llueva, por cuya circunstancia se han ido desamparando las plantaciones de vid que habia en sus alrededores por no consideraras tan útiles. Cuenta sobre 3,000 años de antigüedad y tiene unos 2,100 pies de altura; hállándosese str. entre la Vegueta al O., Tiagua al N., Tas al E. y Tomaren al SE.

TAMICELAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Laza y felig. de San Pedro de Castro de Laza (V.). Tiene una capilla dedicada á Ntra. Sra., la cual es muy frecuentada por los devotos. En los térm. de este pueblo tiene origen el río *Tamaga*, que fertiliza los valles de Laza y Monterrey, y penetra en Portugal hasta reunirse al *Duro*. Pobl.: 45 vec., 60 almas.

TAMIZELAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Laza y felig. de San Pedro de Castro (V.). POBL.: 13 vec. y 75 almas.

TAMOGA: A. red. ó jurisd. de la ant. prov. de Lugo; ejercía el señ. D. Rodrigo Montenegro, y nombraba el juez ordinario.

TAMOGA: r. en la prov. de Lugo; y uno de los primeros afluentes del *Miño*; nace de las vertientes de la sierra de la Carba, en el término de Montouso, y recorriendo las feligs. de Labrado, Ffno, Quende, Gas, Abadon, Carballedo, Corbiño y Moncello; pasa desde aquí y entra en el part. de Vilalba y en término de Sigüela se unen las aguas que, procedentes de la altura de Monseibain, bajan por Aldije y Santa Eulalia de Bazoares; reunidas las aguas de uno y otro r. pasan por Villapeña y con el nombre de *Tamboga* ó *Tamoga* corre por esta felig. y la de Cospeito y va al *Miño*; que las recibe al pasar por entre Damil y Cela. En su curso proporciona algún regadío: da impulso á molinos harineros y ofrece alguna pesca de truchas y anguilas: le cruzan varios puentes, pero ninguno de consideración.

TAMOGA (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de Lugo (3 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Villalba (2) y ayunt. de Cospeito (1/4). SIT. sobre la marg. der. del r. *Tamoga*: CLIMA: frío pero sano: comprende los l. de Alapuenten, Brocerno, Cruz, Escoleira, Folnegas, Pena, Torral y Tejoira, que cuentan con 17 CASAS y una igl. par. (San Julian) anejo de Sta. Maria de Villar. El término confina por N. con la felig. de Piuo; E. Cospeito; S. Feimil, y O. Trobo y Arcilla: el TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS son vecinales y malos, y el cultivo se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, trigo, maíz, lino, nabos y otros frutos menores: cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda y lanar; hay pedernales y liebres, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 48 vec., 92 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TAMON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasante y felig. de San Pedro de Presarás (V.). POBL.: 5 vec., 26 alm.

TAMON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de San Juan de Tamon (V.).

TAMON (SAN JEAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Gijón (2 1/2), ayunt. de Carreño (1 1/2). SIT. en terreno algo quebrado al N. de una montaña: vienesos frecuentes N. y O.: CLIMA templado y sano. Tiene unas 400 CASAS en los barrios de Cabaña, Calle de la Vega, Cascaño, San Martin, la Tabla, Vega del río y Villar. La igl. par. (San Juan Bautista) está servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Confina N. Logrezaña; E. Ambás; S. montes, y O. Cancienes y Trasona. El terreno es de mediana calidad; le baña un riach. que nace en Ambás y se dirige á la ria de Avilés. Atraviesan por esta part. los CAMINOS de Oviedo á Luanco, y de Avilés á Gijón, en mal estado; el cultivo se recibe de Candás, cap. del concejo. PROD.: trigo, maíz, centeno, habas, patatas y otros frutos: se cria ganado vacuno, esballar, lanar y de cerda: caza de perdices y codornices, y alguna pesca de anguilas y truchas. IND.: la agrícola y dos molinos harineros. POBL.: 472 vec., 855 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TAMUJA: r. en la prov. de Cáceres; tiene su origen en la sierra de San Cristóbal, término de la Zarza, part. de Montánchez; toma la dirección N. pasando á las inmediaciones de los l. de Salvatierra, Benquerencia y Botija, y pasando inmediatamente al vasto término de Trujillo, recibe por la der. del r. *Gibranzo* y *Magasca* y desagua en *Almonte*, en los mismos puentes de Don Francisco, énhuidos en término que abrazan ambos r., entrando por su márg. izq.: tiene un puente todo de piedra, regularmente conservado á la dist. de 1 1/4 leg. al O. de Botija, de unos 30 pies de largo; otro en el camino de Cáceres á Trujillo y el citado sobre su desagüe: cria buenas tencas y pardallas, y aunque deja de correr en el verano, mantiene algunos charcos, que sirven de abrevadero. Este r. puede considerarse en 4 trezos: el primero de 3 leg. hasta el pueblo de Botija, por llanuras de tierra de pasto y labor; el segundo desde Botija hasta la confluencia del r. *Gibranzo*, 2 leg. de márg. suaves de tierra canchalesca; el tercero desde este punto á la confluencia del r. *Magasca*, otras 2 leg. de márg. más ágrías, y el cuarto hasta su entrada en el *Almonte*, 3 leg. de orillas es-

carpadas; y debemos advertir por último, que en muchos mapas no se señala este r. *Tamuja* y si sus afluentes, los cuales son de menor consideración, como es natural, dándose en algunos el nombre de r. *Garbanzo* al *Gibranzo*, que corre por el part. de Trujillo.

TAMUJOSILLO: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Montoro; nace en las sierras sit. al NO. de esta c., pasa por las inmediaciones de la v. de Adamuz, y se incorpora con el *Tamujoso*, 1/2 leg. antes de su confluencia en el *Guadalquivir*.

TAMUJOSO: arroyo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas; nace en término del Viso del Marques, en el sitio llamado Estrecho de las Zurcanas, dirige su curso por Majada-alta y confluye con *Cabeza-malos*, por el sitio de la Empalizada; únesele después el arroyo *Derranacominos* y entra en él. *Magaña*, por el molino de Canillas y punto llamado la Hoz de Despetiaperros.

TAMUJOSO: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Montoro; nace en las sierras situadas al NO. de esta pobl., pasa por el término de Adamuz, y se incorpora con el *Guadalquivir*, casi enfrente de la v. del Carpio.

TAMUJOSO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. j. d. de Castuera; nace en el cerro *San*, término de Quintana, en el sitio llamado el Colmenar de Cáceres, surgen por los Campañillos y Castiburo, hasta llegar á *Gualbana*, donde termina en el sitio llamado Cerro-gración: en su curso se le agregan el arroyo del *Muro*, por su márg. der. al sitio del Torviscal y el arroyo del *Bobo*, enfrente de la casa vieja de Castiburo. Se interrumpe en el verano y no cria pesca.

TAMUJOSO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Puebla de Alcocer; nace de las aguas que bajan de la sierra de Peñalsordo y Zarza-Capilla, pasa 1 1/4 leg. O. del primer pueblo y desemboca en el *Sujar* por bajo del puente de Capilla, da movimiento á un molino harinero llamado de Don Tomas, en el camino que va á Camporodrigo.

TAMUJOSO: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. del Puente del Arzobispo; nace en los valles de la deh. Torre y Galindo, término de Bobadilla de la Jara, y entra en el *Tago* sin salir del término: es de pesca y como solo tiene corriente en el rigor del invierno, cuando menos falta hacen las aguas, ni riega ni fertiliza campo alguno.

TAMUÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de San Martin de Villayagra (V.).

TAMUREJO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida; nace en el término de Don Alvaro y corre por tierras de particulares y baldíos de Mérida, entrando en *Gualbana* por bajo de la deh. de las Tijeras.

TAMUREJO: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (36 leg.), part. jud. de Herrera del Duque (4), ayunt. terr. de Cáceres (16), dióc. de Toledo (23), e. g. de Estremadura; sir. a la falda de un cerro, con vertientes al S. y N.; es de CLIMA templado, reman los vientos N. y S. y se padecen tercianas y pleuresias: tiene 91 CASAS, la de ayunt., cárcel, pósito; escuela dotada con 700 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 40 niños; izq. par. (Sto. Toribio con curato de otra y provision ordinaria, y á su inmediación el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente en las inmediaciones, sirviendo para los ganados de otras fuentes y lagunas más dist. Comb. el término por N. con el de Fuenlabrada de los montes; E. Agudo; S. Bterno, y O. Garayuela y Sireuela, e-4 tendimientos de 1 1/4 á 2 leg. y comprende la deh. bayal de propios, con 100 fan. de primera calidad, 120 de segunda, 139 de tercera y 100 inútiles, todas pobdadas de encina al respecto de 5 por fan.; la hoja llamada del r. con 30 fan. de primera calidad, 100 de segunda, 100 de tercera y 40 inútiles; la tercera parte de esta hoja es trasa, y las dos restantes pobdadas de para, chaparro y otras matas; la hoja del rucos, con 50 fan. de primera, 80 de segunda, 200 de tercera y 50 inútiles poblada de encinas; la hoja de la mesa, con 80 fan. de primera, 100 de segunda, 250 de tercera y 50 inútiles, poblada de encinas, y 2 cortos egidos. Le bañan 2 arroyos llamados de *Agudo* y *Tamujoso*. El terreno es llano, con algunas pequeñas ondul. al S.; flojo y pedregoso la mayor parte. Los caminos vecinales: el cultivo se recibe en Sireuela, por bajo tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno y lino; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; y se cria caza menor y animales dañados. IND.: telares de lienzos y un mo-

lino harinero. POBL.: 90 vec., 306 alm. CAP. PROD.: 858,430 rs. IMP.: 38,000. CONTR.: 5,261 24.

Era este pueblo ald. de Siruela, y se redimió en 1742: el conde de Cerbellón, cobraba las alcabajas y la mitad del diezmo.

TAMARRIO: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Camaleño. SIT. en terreno desigual, su CLIMA es bastante sano. Tiene 12 CASAS, 1 gl. (Ntra. Sra. de los Morales) enejo de Argucabanes, y buenas aguas potables. Confinia con la matriz y otros pueblos de su ayunt. El TERRENO es montuoso, formando varios vallecillos amenizados por los arroyuelos que bajan de las alturas, y aun en ellas se originan. Los CAMINOS son locales: se recibe la CORRESPONDENCIA de Potes. Los montes están cubiertos de arbolado de roble, encina, haya y otras especies. PROD.: granos, legumbres, vino, frutas y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 14 vec., 60 alm. CONTR.: con el ayunt.

TANARRA: barrio de la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. jurisd. y uno de los que componen el pueblo de Perorubio; en el cual están incluidas las circunscripciones de su pobl. y riqueza (V.). se halla sit. en una buena llanura, en el camino de Sta. Marta á lo izq. del r. Cuelobla; tiene 19 CASAS de inferior construcción.

TANCA: predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr. c. g. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Palma.

TANCALAPORTA: térm. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, distrito municipal de Tudela.

TANCALAPORTA: puerto en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, sit. entre los térm. de Pi y Nefol.

TANCALAPORTA (COL. DE): puerto en la prov. de Barcelona, part. jud. de Berga; se halla en la cord. de montañas que separa la Gerdaña, de lo demás del principado; pasa por el camino que conduce de Tosa y Gual á la Gerdaña, y el de Sabas y Gisdrany; es el punto mas occidental, después sigue hacia el E. coll. de Pendis, el de Jou, el del Pal y Pla de Anella, y al extremo oriental de esta gran cord. de las Tosas.

TANES (S.ª MARIA, felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), par. jud. de Pola de Labiana (3), ayunt. de Caso (1): SIT. en los montes mas frecuentes los del S. y O. Tiene 84 CASAS en los l. de Abantou, Prieros y Tanes, y en los barrios de Abanledo, Barrial, Balderosa y Bastiello. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños de ambos sexos, y al tada con 1,400 rs. anuales. La gl. parr. (Sta. Maria la Real se halla servida por un cura de primer ascenso, y patronato de S. M. Tambien hay 4 ermitas que tienen particularidad ofrecen Confinia el térm. N. ayunt. de Pldona; E. la Peña de Gubezanos; S. Covallas, y O. Sobresobreda. El TERRENO es muy fértil, y se halla cubierto de montes donde se crían hayas, avellanas, acobos, espineras, argomas y pastos. Además del N. corren por el térm. otros rinch. que confluyen en aquel, sobre el cual hay un puente de madera. Através su por esta felig. un CAMINO que conduce á Castilla y otro á Pldona; ambos en mal estado. PROD.: escanda, maíz, arvejos, patatas, nabos, castañas, avellanas, nueces, cerezas y otras frutas; se cria ganado vacuno, caballar, lanar y cabrío; caza mayor y menor, animales domésticos, y pesca de angulas y truchas. Ixo.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 115 vec., 596 alm. CONTR.: con su ayunt. V.

TANGER: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Alicante, felig. de Mucha-niel, sit. al N. de aquella c., á la dist. de 4 2 leg.; comprende 41 CASAS, una ermita dedicada á la Virgen del Rosario, y una porcicha de terrono que produce cebada, barrilla, vino y algarrobos. POBL.: 13 vec., 273 almas.

TANGIL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y l. fig. de Sta. Maria de Osera (V.).

TANIN: l. en la prov. de Iago, ayunt. de Tierrallana y felig. de San Juan de Atoja (V.). POBL.: 26 vec., 130 almas.

TANISE: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (15), part. jud. de Agreda (6), dióc. de Calahorra (9); SIT. en una altura combatida libremente de los vientos; su CLIMA es frío y las enfermedades mas comunes, pulmonías y afecciones catarrales; tiene 64 CASAS; la

consistorial con cárcel; escuela de instrucción primaria, frecuentada por 20 alumnos, dotada con 800 rs.; una gl. (Santiago) aneja de la de Sta. Maria de San Pedro Manrique; una ermita (San José). TERMO: confina con los de San Pedro, Enciso, Palacio y La Cuesta, dentro de él se encuentra una fuente de aguas muy finas, que provee á las necesidades del vecindario: el TERRENO es áspero, de secano y de inferior calidad; comprende un monte de roble bajo, de corta extensión. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado. COMERCIO: se recibe y despacha en la escuela de San Pedro Manrique. PROD.: cereales, algunas legumbres ordinarias, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, merino y churro, y las yuntas necesarias para la agricultura; hay algo de caza menor. Ixo.: la agrícola, algunos herreros que trabajan de cerrajería y armería, y bastantes vecinos emigrados en el invierno á la Andalucía unos á dedicarse al pastoreo y otros á trabajar en los molinos de aceite. POBL.: 62 vec., 236 alm. CAP. IMP.: 44,467 rs. 6 mrs.

TANJO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de Sta. Maria de Sofis (V.).

TANO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de Sta. Maria de la Asuncion (V.).

TANOIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de San Martín de Padreda (V.).

TANOS: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. y ayunt. de Torrelavega, aud. terr. y c. g. de Burgos, sit. en una llanura á la falda del monte Dobra; su CLIMA es húmedo; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 46 CASAS; escuela de primeras letras á que asisten los niños de la montaña, Lobio y Sierrapando, dotada con 5 rs. diarios; igl. parr. (Ntra. Sra. de las Nieves) matriz del mencionado Lobio, servida por un cura de ingreso y presentación del diocesano en patrimoniales; 2 ermitas (Sta. Ana y la Purísima Concepcion), y buenas aguas potables, si bien en el verano valen poco. Confinia con el anejo, la montaña y Viernoles. El TERRENO es de mediana calidad y en parte de regadío, utilidad que proporciona las aguas de un arroyo que nace en el monte del mismo pueblo. Hay arbolado de robles y matas bajas; cañteras de piedra y cal, y varios prados naturales. LOS CAMINOS dirigen á los puntos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA en torrelavega cada interesado de por sí. PROD.: maíz, legumbres, patatas y pastos; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, y alguna pesca de angulas. POBL.: 45 vec., 210 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

TANQUE (EL): l. con ayunt. en la isla y dióc. de Tenerife, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, y part. jud. de la Orotava. SIT. al N. mirando al mar, esta combatido particularmente por los vientos N. y E. y se padecen pleuresias, constipado; y algunas calenturas biliosas. Consta de 430 CASAS de mediana construcción, incluidas las que hay dispersas por los pagos nombres los de el Granero ó Cruz-grande, Rosa vieja, Ruigones, Herjos y Franquy, una casa de ayunt., cárcel y pósito sin fondos, una igl. parr. (San Antonio de Padua) de término y servida por un párroco, un teniente, un sacristán y un sochantre; una ermita, en los llanos de Berjas á 1 leg. de la pobl. dedicada al p.ñarica San José; no hay fuentes en el pueblo y se surten los vec. para sus necesidades de algunas que hay en el térm. Confinia este por N. y E. con Garachico; S. con el Teide, y O. Si los El TERRENO es de secano y la mayor parte volcanizado, comprende una pequeña parte de monte poblado de brezos, hayas y escobones que llaman la Cansela: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en estado regular: el comercio se recibe en la adm. del Puerto de Garachico los domingos y jueves, y se despacha los lunes y viernes. PROD.: trigo, centeno, maíz, cebada, lino, frutas y hortalizas; cria ganado vacuno para la labranza, lanar, cabrío, asnal y mular, y caza de conejos y perdices. Ixo.: la agrícola. POBL.: 181 vec., 890 alm. CAP. IMP.: 111,600 rs. CONTR.: por todos conceptos 21,790.

TANTALLATGE ó TRENALLATGE: es una igl. bajo la advocación de San Martín, aneja de la de San Felú de Lluollas, c.a el part. jud. de Berga, prov. de Barcelona; está sit. en un valle, y es de alguna nombradía en el país por las fiestas que en ella se celebran los terceros domingos de cada mes y aun con mas solemnidad en los de marzo, julio

y diciembre, y en el día del Corpus en que tambien tiene lugar una pequeña feria bastante concurrida de los pueblos de la comarca.

TANABUEYES DE LA SIERRA: l. en la prov. y aud. terr. c. g. y dioc. de Burgos (5 1/2 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (3 1/2), ayunt. de Tiembles (1/2), str. en una áspera sierra, con buena ventilación y clima frío, pero sano; las enfermedades comunes son constipados y pleuritis. Tiene 46 CASAS; escuela de instrucción primaria, dotada con 500 rs. vn., una igl. parr. (Sta. Olaya) servida por un cura párroco. El TÉXIL. confina N. Villamiel; E. Tiembles; S. San Millán de Lara, y O. Quintanilla Cabrera. El TERREÑO es montuoso, de secano, con bastante bosque de robles, y abunda en canchales de piedra. Los CAMINOS son locales, de herradura. El COBRE se recibe de la cap. de prov. ó de part. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, y caza de perdices y lobos. Pobl.: 22 vec., 82 alm. CAP. PROD.: 442,300 rs. IMP.: 13,109. CONTR.: 4,444 reales. 8 mrs.

TANÉ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya, felig. de San Julian de Cabaleiros (V.).

TANOY: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades, felig. de San Esteban de Avella (V.).

TAO: ald. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. y parr. de Tegueste. Antiguamente fue un pueblo bastante regular; aunque en el día apenas exista, pues el jable, los vientos y la escasez de lluvias, han sido causa suficientes para su despoblación. Tiene una ermita titulada San Andrés. Pobl.: 15 vec., 77 alm. riqueza y CONTR. con el ayunt.

TAO: ald. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Tegueste.

TAOGANSO: pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegueste, térm. jurisd. de Yaiza.

TAPADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón, felig. de Santiago de Cangas (V.). Pobl.: 1 vec., 4 almas.

TAPADA (LA): arroyo en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de Alcalá de Guadaíra (V.).

TAPATANA: cortijada en la prov. de Gádiz, part. jud. de Algeciras, térm. jurisd. de Tarifa (V.).

TAPEL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño, felig. de San Martin de Carrás (V.).

TAPIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha, felig. de San Pedro de Soandres (V.).

TAPIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba, felig. de San Cristóbal de Mallón (V.).

TAPIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre, str. en el camino de la Coruña á Castilla á 1/2 leg. de aquella c. y próximo á la ria del Burgo. Felig. de Sta. Maria de Temple (V.).

TAPIA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. c. g. y dioc. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Valladolid (V.). Sit. en terreno llano, con buena ventilación y clima frío, pero saludable; las enfermedades comunes son fiebres mullatorias y reumas. Tiene 39 CASAS; escuela de instrucción primaria, una igl. parr. (La Asunción) de Ntra. Sra., servida por un cura párroco. El TÉXIL. confina N. Villato; E. Villadiego; S. Villahizán, y O. Villanueva de Odrá. El TERREÑO es de inferior calidad; se crizan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales, legumbres, vino y castañas; cria ganado lanar. Pobl.: 37 vec., 113 alm. CAP. PROD.: 366,200 rs. IMP.: 32,661. CONTR.: 6,118 rs. 7 mrs.

TAPIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Adrían de Meder.

TAPIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Esteban de Tapia (V.). Pobl.: 80 vec. y 370 almas.

TAPIA (SAN CRISTÓBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dioc. de Santiago, part. jud. de Negreira (1 1/2) y ayunt. de Amés (2), str. sobre la orilla izq. del Tambre; CLIMA benigno y sano; comprende los de Frensa, Mama y Vilouta, que reúnen 27 CASAS, varias fuentes y frondoso arbolado. La igl. parr. (San Cristóbal) es anejo de Sto. Tomás de Amés con cuyo TÉXIL. confina por S. al E. Ameigenda; N. Piñeiro, y O. el r. Tambre que recoge las aguas de dos arroyos con dirección de E. á O. bañan el TERREÑO. Está de buena calidad; los CAMINOS son locales y malos, y el COBRE se recibe de Santiago. PROD.:

maiz, centeno, patatas, lino, legumbres y frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y la pesca que le proporciona el mencionado r. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares. Pobl.: 26 vec., 435 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

TAPIA (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. y dioc. de Oviedo (21 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Castropol (1/2), str. al E. de dicha v., con libre ventilación; CLIMA templado y sano. Tiene 191 CASAS en los l. de Casariego, Fuente del Outeiro, Jinzo, Ol, San Esteban, Tapia y varios cas. La igl. parr. (San Esteban) se halla servida por un cura de ingreso y patronato real; hay tambien una ermita propia del vecindario y otra de un particular. Confina con las felig. de San Martin de Tapia, Campos y Serantes. El TERREÑO es llano y de buena calidad. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar. Pobl.: 482 vec., 912 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

TAPIA (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dioc. de Oviedo (21 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Castropol (1/2), str. al E. de dicha v. en la costa del Océano Cantábrico, con libre ventilación; CLIMA templado y sano. Tiene 180 CASAS en los l. de Mantaras, Muria y Puerto. La igl. parr. (San Martin) se halla servida por un cura de ingreso y patronato real; hay ademas 2 ermitas propias del vecindario. Confina N. Océano Cantábrico, y por los demas puntos con las felig. de San Esteban de Tapia, Barres, Serantes y Campos. En la costa tiene un pequeño puerto, por donde se realiza algun comercio, especialmente con los prod. de la pesca, á cuya IND. se dedican los hab. y en particular los matriculados ó inscritos en el gremio. El TERREÑO es llano y de mediana calidad. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres y frutas; hay ganado vacuno y lanar. Pobl.: 172 vec., 963 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

TAPIA DE LA RIBERA: l. en la prov. y part. jud. de Leon (4 leg.), dioc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Benlera, str. en llano, a la marg. izq. del rio Luna; su CLIMA es templado y bastante sano. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de primer ascenso y patronato del distinguido conv. de Sto. Domingo de Leon; una ermita de propiedad del vecindario, y fuentes aguas potables. Confina con Ribeseo de Tapia, Benlera y r. Luna. El TERREÑO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del mencionado Luna. Los CAMINOS son locales; recibe la COMARCAPOBIBLICA en la Magdalena. PROD.: granos, legumbres, hortaliza, lino y pastos; cria ganados y alguna pesca. Pobl.: 53 vec., 200 alm. CONTR. con el ayunt.

TAPICHE: pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegueste, térm. jurisd. de la misma (V.).

TAPIELA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dioc. de Osma (12), str. en un cerro con buena ventilación y saludable CLIMA. Tiene 20 CASAS; escuela de instrucción primaria frecuentada por 10 á 12 niños de ambos sexos, dotada con 20 fan. de trigo; una igl. (Sta. Eulalia) anexo de la de Aldeafuente. Confina el TÉXIL. con los de Paradesroyas, Villanueva, Ribaraya y Aldeafuente; dentro de él se encuentran una ermita San Pablo á 2 leguas, que crían muchas y buenas sanguijuelas. El TERREÑO, quebrado en su mayor parte, es frío, arido y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. COBRE: se recibe y despacha en Soria por un cartero que paga varios puntos. PROD.: toda clase de cereales y legumbres; buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal. IND.: la agrícola y cría de ganados. Pobl.: 49 vec., 492 alm. CAP. PROD.: 28,993 rs. 0 mrs.

TAPIES: quadra en la prov. de Lerida, part. jud. de Solsona, distr. municipal de Castellár.

TAPIOLES: v. con ayunt. en la prov. de Zamora (7 leg.), part. jud. de Benavente (3), dioc. de Leon (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (41), str. en un llano bajo; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 433 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs., y que asiste con 35 niños de ambos sexos; igl. parr. Sto. Tomas servida por un cura de ingreso y provision con concurso, y medianas aguas potables. Confina con Cerceninos de los Barrios, Villalpardo, Cañizo

y Villafafila. El terreno es llano, y de superior calidad y de secano. Los caminos son locales; recibe la CORRESPONDENCIA en Villafafila. PROD.: granos; legumbres; vino y pastos; cria ganado lanar, y caza de liebres y perdices. POBL.: 120 vec., 480 alm. CAP. PROD.: 44,560 reales. IMP.: 33,316. CONTRA.: 7,389 rs. 22 mrs.

TAPIS: ald. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Masanet de Cabruès. Tiene varias casas y una capilla pública. Su pobl. y morada, unida á Masanet.

TAQUE: riach. en la prov. de Oviedo, part. jud. de Villavieja; nace en la falda del monte ó puerto llamado el Eiko, á 1/8 de leg. del l. de Prado, ayunt. de Caravia; corre por el l. de Duesos, y desemboca en el mar Cantábrico por el sitio denominado Romeros. Tiene un puente de piedra y 4 pontones de madera; sus aguas apenas bastan para dar impulso en el estío á un molino harinero de 2 piedras; cria anguilas y truchas, y tambien es conocido este rio con el nombre de *Romeros*.

TABA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, t.erm. jurisd. de Te de.

TARA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son y felig. de San Pedro Félix de *Riassava* (V.). POBL.: 2 vec., 43 almas.

TARABAUS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (á 1/2 leg.), part. jud. de Figueras (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24). srr. en terreno llano, cubierto de bosques, á la márg. izq. del r. *Algamma*, con buena ventilación y clima templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 60 CASAS y una igl. par. (San Martín) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria; este templo es pequeño, pero muy antiguo; fue consagrado á 15 de las calend-ns de junio (17 de mayo) de 4321 por Berenguer, ob. de Crispópolis (Escultari), con licencia por escrito del ob. de Gerona. El T.ERM. confina: N. Vilamant; E. Avinólet; S. Ordís, y O. Navata. El TERRENO es de buena calidad en la parte cultivable; lo demás está cubierto de bosques; le fertiliza el río *Algamma*, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria ganado y caza de distintas especies. POBL.: 30 vec., 201 alm. CAP. PROD.: 1,462,000 rs. IMP.: 36,550.

TARABELAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Juan de *Moldes* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

TARABELÓ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sada y felig. de Sta. María de *Sada* (V.).

TARABERO: l. en la prov., aud. terr., c. g. de Burgos (18 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (4), dióc. de Calahorra (16), ayunt. y conlado de Treviño (4 1/2). srr. en la falda del monte de su nombre, con buena ventilación y clima frío, pero sano; las enfermedades comunes son constipados. Tiene 10 CASAS; escuela de instrucción primaria dotada con 24 fac. de trigo, y ura igl. par. (San Miguel) servida por un beneficiado con la cura de almas, y un sacristán. El T.ERM. confina: N. Dordoniz; E. San Martín Zar; S. Moraza y Villanueva, y O. este último y Tovera; en él se encuentra una ermita dedicada á San Miguel. El TERRENO es de mediana calidad; el monte está poblado de robles y encinas; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado lanar, mular, y cabrio y vacuno; caza de liebres, perdices y palomas. POBL.: 8 vec., 40 alm. CAP. PROD.: 9,400 rs. IMP.: 364.

TARABUJANS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sta. María de *Traba* (V.).

TARACENA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Guadalajara (4 leg.), aud. terr. de Madrid (11), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (23). srr. en llano, con buena ventilación y saludable clima. Tiene 90 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instrucción primaria frecuentada por 30 alumnos, dotada con 4,400 rs.; y una igl. par. (la Purísima Concepción) servida por un cura y un sacristán. T.ERM. confina con los de Tórtola, Híspal, Valdeinoches y Guadalajara. El TERRENO, llano en su mayor parte, es de buena calidad; le baña el r. *Benares*, que pasa formando el límite N. CAMINOS los locales de herradura y las carreteras de Zaragoza y Legroño. COMUO: se recibe y despacha en Guadalajara por un balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite, vino, toda clase de legumbres y

buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal; hay caza de perdices y liebres. IRIAL: la agrícola y un molino aceitero. POBL.: 31 vec., 371 alm. CAP. PROD.: 2,794,800 rs. IMP.: 439,730. CONTRA.: 43,252.

TARADELL (SAN GINÉS DE): v. cab. de ayunt. que forma con las masías de su nombre, en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (40 3/4 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (7), srr. en la plana de esta c., cerca del ángulo que cierra la montaña de Monseny, á corta dist. del r. *Gurri*; goza de buena ventilación y clima templado y sano. Tiene 400 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instrucción primaria dotada con 2,000 rs. vn., concurrida por 200 alumnos; una igl. par. (San Ginés) servida por un cura de felig., de provision real y ordinaria; el declive y pavimento de roca de las calles contribuy y mucho á la limpieza de esta pobl., en cuya plaza hay una fuente abundante de aguas, muy celebrada por la multitud y limpieza de sus caños. El T.ERM. confina N. Sta. Eugenia de Berga; E. Vilhelleons; S. Seva, y O. cuadra de Mourdon; se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O.; comprende gran número de masías ó casas de campo dispersas alrededor de la v., y hasta tocar la pobl. de Sta. Eugenia de Berga, dist. 1/2 leg.; en la masía llamada Bellmunt, y cerca del r. *Gurri*, que cruza y fertiliza el terr., brota el manantial que surte de aguas la nueva fuente de Vich, cuyo acueducto se construyó en 1820. El TERRENO participa de llano y monte; es bastante fértil, y se cruzan varios CAMINOS locales que conducen á los pueblos limítrofes. El COMUO se recibe de Vich por particulares. PROD.: trigo, maíz y legumbres; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos. IND.: la agrícola y fabricación de estameñas ordinarias y cordellates. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes y prod. de la ind., é importación de los artículos que faltan: se celebra además feria el 13 de diciembre y el 22 de enero, ambas muy concurridas de los pueblos de la Plana, siendo su principal tráfico el ganado vacuno, mular y de cerda. El genio de los moradores de esta v. es conocido por tráfivo en toda la comarca. POBL. includes sus masías: 290 vec., 4,793 alm. CAP. PROD.: 3,337,600 rs. IMP.: 208,340.

TARAFAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Cosme de *Nefe* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

TARAGE: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. y t.erm. de Estepona; nace en Sierra-Bermeja, y se confundió con el mar Mediterráneo.

TARAGONA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. de Padron (3), y ayunt. de Lirioño (14). srr. á la orilla del mar bañada por S. y O.; su clima es templado y sano. Comprende los l. de Brañas, Bunto, Cartomil, Castruño, Cortuos, Cruceiro, Cruz, Cabide, Choroente, Dorna, Fachau, Fusteio, Iglesia, Híobre, Lage de Abajo, Lage de Arriba, Ourillo, Ouralo, Outeiro, Paradelá, Pastoriza, S.ura, Susán y Te, que remen 294 CASAS; una escuela frecuentada por niños y niñas hasta el número de 74, cuyos padres retribuían al maestro que se halla indotado; hay muchas fuentes de agua potable y frondoso arbolado de pinos y robles. La igl. par. (San Salvador), está servida por un curato de término, y el patronato lo ejerce el marqués de Aranda, y tiene una ermita (San Juan Bautista) al S. y mirando al mar. Confina por N. con el de Boal; E. San Vicente de Cespiu; S. Rianjo, y O. la ría. El TERRENO es de buena calidad y lo baña el riach. que procede de la felig. de Laino Baja á la mar. Los CAMINOS se dirigen á Santiago, Padron, Puebla del Dean, Noya y Rianjo; pero estan mal cuidados; el COMUO se recibe de la cap. del part. PROD.: buenos vinos, maíz, centeno, trigo, legumbres de todas especies y muy buenas; cria ganado vacuno y lanar; hay caza de liebres, perdices, conejos y codornices; se pescan mugiles, salmones, truchas y sardinas. IND.: la agrícola y la pesca, varios telares, carpinteros y 9 molinos harineros; POBL.: 260 vec., 4,500 alm. CONTRA.: con su ayunt. (V.).

TARAGUDO: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (4 leg.), part. jud. de Brihuega (4), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (24). srr. en llano al pie de unos pequeños cerros que le dominan por el N.; tiene 34 CASAS; la consistorial, que sirva de cárcel, y escuela de instrucción primaria, á la que concurren 7 alumnos; un pozo de buenas aguas, que provee á las necesidades

del vecindario: una igl. parr. (San Miguel Arcángel); servida por un cura y un sacristán. TÉR. : confina con los de Alarcía, Humanaes, Torre del Vulgo ó Ita; dentro de él se encuentran 3 fuentes y algunos cortos trozos de paso con abollada. El terreno que pertenece al quebrado y llano, es de buena calidad; comprende un monte chaparral, CAMINOS: los locales; y los de carruaje que conducen á Guadalajara y Soría. CLIMA: se recibe y desecha en la estación de Ita: arroz, trigo, vino, aceites, cebada, centeno; algunas legumbres; leña de combustible y verbas de pasto; con las que se mantiene ganado lanar y mular; hay caza de perdices y liebres. IND. : la agrícola y un molino aceitero. Pobl. : 26 vec., 458 almas. CAP. PROD. : 4,336,600 rs. IMP. : 40,100. CONTRA. : 3,205.

TARAIIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearas y felig. de Sta. Marina de Pías.

TARAIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Miguel de Corzanes.

TARAJAL: ald. en la prov. de Córdoba, part. jud., ayunt. y térm. de Priego. Se halla situada á una leg. de esta v. á la inmediación del r. Salado: tiene 23 CASAS y un pilar que surte de agua al vecindario. Su pobl. consiste en 25 vec., 99 alm.; para cuyo gobierno inmediato hay un alcalde pedáneo. Las producciones son las mismas que las de Priego (V.).

TARAJAL: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Nijar.

TARAL: cortijada en la prov. de Jaen, part. jud. de Huelma, térm. jurisd. de Cabra de Sto. Cristó: tiene 2 CASAS, 40 ó 42 cortijos diseminados por el térm. y una ermita con su eclesiástico para la cura de almas, y sobre unos 30 vecinos.

TARALA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Julian de Refiu (V.). pobl. : un vec.; 2 almas.

TARAMANCOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Nova y felig. de San Pedro de Boa (V.).

TARAMAMELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Marina de Boasar (V.).

TARAMONTAOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Julian de Eiré (V.). pobl. : 4 vec., 18 almas.

TARAMUNDI: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (20 leg.), part. jud. de Castropol (7). e. g. de Castilla la Vieja (65 1/2 á Valladolid). srr. al extremo occidental de la prov. y confines con la de Lugo, á la der. del r. Eo; el clima es saludable. Comprende las felig. de su nombre, y la de San Julian de Oria, las cuales se hallan distribuidas en 54 lugares y cas. Confina el térm. municipal N. el de San Tiso de Abres; E. el de Villanueva de Oseos; S. el de Sta. Eulalia de Oseos, y O. la prov. de Lugo. El terreno es montuoso y quebrado, y de inferior calidad; puyen en el distintos arroyos que se reúnen á un riach. el cual de E. á O. se dirige á desaguar en el Eo. Los CAMINOS conducen á los ayunt. limítrofes, su estado es malo. PROD. : maíz, centeno, avena, patas, legumbres, leña y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; caza y alguna pesca. IND. : la agrícola, molinos harineros, telares de lienzos y ferreterías. pobl. : 825 vec., 2,769 alm. CONTRA. : 32,065 rs.

TARAMUNDI (SAN MARTÍN): felig., cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Oviedo (20 leg.), part. jud. de Castropol (7). srr. al O. de la prov. en terreno aspero y quebrado, clima saludable. Tiene 420 CASAS en los l. de Aguilón, Arredondas, Abraido; Armallos, Arrojo, Balin, Brea, Caneleiros, Calbín, Couces, Esquios, Entorcisca, Freije, Garda, Galánciros, Lourido, Los, Lontima, Leiras, Llan, Mospende, Mago de Brea, Nogueira, Novallo, Nio, Pardiñas, Pereiro, Pereiras, Piñeiro, Sta. Marina, Silvallana, Teijo, Tejos, Turia, Vega de Llan, Vega de la Zarza, Veigás, Villa y Villanueva, y algunos otros cas. La igl. parr. (San Martín), se halla servida por un cura de segundo ascenso y patrono real; el edificio sit. sobre un penasco es de mala fábrica, pero bastante espacioso; también hay algunas ermitas que nada de notable ofrecen, y distintas escuelas de primeras letras frecuentadas por indeterminado número de niños, cuyos maestros están dotados con alguna cantidad en metálico y lo demás en frutos. Confina con las felig. de Oria, Pariamos, Conforco y Longares; estas últimas de la prov. de

Lugo. El terreno es montuoso y desigual; le baña por el S. un riach. que recibiendo varios arroyos por der. é izq. va á desaguar en el r. Eo. PROD. : maíz, centeno, avenas, patatas y algunos pastos; se cria poco ganado vacuno, lanar y de cerda. IND. : la agrícola, molinos harineros y ferreterías donde se elaboran clavos, sartenes, Calderos y utensilios de labranza. pobl. : 447 vec., 2,472 alm. CONTRA. : (V. el art. de ayunt.).

TARANCO: l. en la prov., aud. terr., c. g. de Burgos (19 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (5 1/2), dióc. de Santander (14), ayunt. del Valle de Mena (14). Está dividido en 3 barrios. srr. en la falda de un monte, 2 de ellos, y el otro en una llanura, goza de buena ventilación, y CLIMA templado y sano. Tiene 10 CASAS, y una igl. parr. (San Eneclerio y San Celestino), servida por un cura párroco y un sacristán. El TÉR. confina N. Barceña; E. Ordeón; S. Barrasa y Villamor, y O. Concejero y Hoz de Mena. El terreno es de mediana calidad, la parte montuosa está poblada de encinas medianas, y mata baja: se cruzan varios CAMINOS locales. PROD. : cereales, legumbres, patatas y frutas; se cria ganado lanar, caballar y vacuno, y caza de liebres, perdices, palomas, codornices y jabalíes. pobl. : 8 vec., 30 alm. CAP. IMP. : 497 reales.

TARANCO: alq. de la prov. de Valencia, part. jud. de Carlet, térm. jurisd. de Alginet.

TARANCON: v. con ayunt., adm. principal de correos y cab. de part. jud. de su nombre, en la prov. y dióc. de Cuenca (4 leg.), aud. terr. de Albacete (24 y 6 g. de Castilla la Nueva (Madrid 43); srr. al extremo O. de la prov. en terreno llano y en las carreteras que de Madrid dirigen á Cuenca y Valencia; su clima es templado, bien ventilado y poco propenso á enfermedades. Consta de 1,100 CASAS, en lo general medianas, á excepción de algunas de buena construcción, tales como la de D. Andrés Salcedo, en la que se hospedó el pretendiente D. Carlos en la expedición para Madrid, hecha en 1837; la de los Paradas en la calle de este nombre; y el palacio que acaba de construir el señor duque de Rianares, de muy buen gusto y que puede competir con los principales edificios de la corte. Tiene tambien como 800 cuevas á las salidas del camino real de Cuenca, en las que habitan igual número de vec. hay 2 escuelas de primera educación, una de niños dotada con 500 ducados del fondo de propios y 1,000 rs. de una memoria particular, y concurrida por 440 discípulos, y otra de niños á la que asisten 20 sin otra dotación que la retribución que pagan los padres de aquellas; 3 fuentes, 2 estramuros, tituladas de Sños y Ontañilla y otra en lo interior, dicha de Corpa; varios pozos en las casas para los usos domésticos, y uno público, denominado de Ojitos, de excelente agua y con una bomba costeada por el señor duque de Rianares para mayor comodidad del vecindario; igl. parr. (Nra. Sra. de la Asunción) de buena arquitectura, con curato de término, servida por un cura, 2 beneficiados y un teniente; para ayuda de parr. se halla abierta al culto la igl. del conv. de Capuchinos, en la que hay una imagen de mucho mérito, que representa á Nra. Sra. de la Concepción; ermitas hay 4, dedicadas á Nra. Sra. de Rianares, San Roque, San Isidro y San Juan, de estas solo merecen mencionarse la primera por ser patrona de la v. y de mucha devoción; dist. de la pobl. 4, 2 leg. escasas y á ella hacen los vec. frecuentes romerías y particularmente los días 3 y 5 de febrero, en que se adoran las reliquias de San Blas y Sta. Agueda. Esta ermita fue en lo antiguo un convento de religiosas y hoy pertenace al Sr. duque citado, que tiene en ella su casa solariega. Hay 2 campos santos, uno en el que actualmente se entierra, sit. á corta dist. de la pobl. y otro contiguo á la igl. parr., este sirvió hasta el año de 1831, que se construyó el anterior. El ríach. confina por N. con Leguibel y Barajas de Melo; E. Huelves y Tribaldos; S. Acrebon y Fuente de Pedro Narro, y O. Sta. Cruz de la Zarza, Zarza de Tajo y Beñinchón; su terreno en general es llano, ocupando la parte de N. y E. para las que hay necesidad de bajar cuestas y al NO. los cerros de Villarcjo, Ontañilla y Cabeza gorda; entre los que se halla una hermosa alameda; la parte de viñedo y de olivos se encuentra al SO., todo él es bastante productivo, y domina la arella aunque en algunos puntos hay yeso y arena: le cruza el r. Rianares el cual entra en su jurisd. por el E. á O. hay una posesión del señor du-

que de Riánsares con un hermoso olivar é ininidad de árboles de varias clases; los CAMINOS que cruzan su término, son los que dirigen de pueblo á pueblo, y las 2 carreteras generales que desde Madrid conducen á Cuenca y Valencia, entran unidas por O. y salen la de Cuenca por el E. y la de Valencia por el S. conzagos: la adm. principal de la prov. se halla en esta v. con un administrador, un interventor y 4 oficiales; para las carreras de Valencia y Cartagena, hay paradas de postas, pron.: trigo, cebada, centeno, avena, escanda, almortas y otras semillas menores y escasas frutas y verduras; pero la principal cosecha es la de vino que asciende á la cantidad de 70,000 arrabas de primera calidad y 5,000 de segunda. ind.: la agrícola y 11 molinos de aceite, 11 hornos, una tahona, un molino de viento, una máquina de presión para el aceite, 47 telares para lienzos y paños ordinarios, 5 posadas y un excelente parador, en el que se disfrutan de todas las comodidades; hay ademas todos los oficios indispensables de herreros, carreteros, zapateros etc.: comienza la venta de vino y la importación de varios artículos, los cuales se llevan á su mercado que se celebra los jueves de cada semana y al que concurren de los pueblos inmediatos, pobl.: 1,100 vec., 4,375 almas. CAP. PROD.: 15,023,400 rs. IMP.: 751,170. El presupuesto MUNICIPAL asciende á 42,000 rs., y se cubre con el producto de las fincas de propios.

Historia. La primera noticia que hallamos de esta pobl. se presenta en la litación ó inojamamiento de ob. atribuida á Wamba, donde se la nombra como limite esclusivo de la aut. de Valençense. Sono el nombre de esta v. en el reinado de D. Pedro, con especialidad, por haber sido muerto no lejos de ella D. Juan de Padilla maestro de Santiago, hermano de la celebre Juana María, en un reconocimiento que tuvo con D. Gonzalo Megia, comendador mayor de Castilla y Gomez Carrillo (1355). En la guerra de la Independencia contra la invasion francesa de 1808, atestiguo esta v. dos hechos trascendentales. El 8 de diciembre de dicho año, al salir de ella D. Andrés de Mendoza con sus tropas, se declaró en estas el alboroto que desde el dia anterior se habia empezado á anunciar en Mondejar. D. José Santiago, teniente coronel de artillería se puso á la cabeza sin rebazo; resistiendo continuar la marcha á Cuenca. Mendoza juzgó que el conde de Miran la, comandante de carabineros reales que allí se hallaba, era muy apropiado para atajar el desorden por su gran prestigio, y le cedió el mando. El nuevo jefe llamó al Santiago y lo retuvo junto á su persona mientras se tomaban las mas acertadas y activas providencias; y en su efecto, se siguió la marcha interrumpida, y el Santiago fue conducido á Cuenca y mas tarde fusilado. El mariscal de campo D. Francisco Javier Venegas determinó atacar á los franceses que se hallaban posicionados de Tarazona en la noche del 24 al 25 de diciembre de 1809. Distribuyó en dos columnas sus fuerzas que eran en número de 4,000 infantes y 800 caballos; y confiando el mando de una de ellas á D. Pedro Agustín Giron, este debía amenazar de frente al enemigo, mientras el mismo Venegas con la otra habia de interponerse en el camino de Tarazona á Sta. Cruz de la Zurza para cortar la retirada á los franceses y encerrarlos entre dos fuegos. Esta empresa se malogró en parte por que la oscuridad de la noche, sobreviniendo tras de nieve y ventiscas densa niebla, retardó la marcha de Venegas, y estravió casi toda su caballería, y solo se causó á los franceses la pérdida de 100 hombres entre muertos, heridos y prisioneros.

En las guerras civiles seguidas á aquella heroica lucha, no ha dejado de sufrir esta v.; y hasta de los últimos acontecimientos puede citarse una sorrosa que con notable atrevimiento la hizo el guerrillero generalmente conocido por el Estudiante de Villasar.

Es patria de D. Fernando Muñoz, duque de Riánsares. TARANCON: part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Cuenca, á escepcion de 4 pueblos que pertenecen alprorado de Ucles, aud. terr. de Albacete, y c. g. de Castilla la Nueva: compuesta de 17 v., 5 desp. y 2 cas. ó alq. que forman 17 ayunt., cuyas dist. entre sí y á las cap. de que dependen, así como sus nombres, pobl. y otros datos estadísticos resultan de la escala y cuadro sinóptico que incluimos en este artículo.

SITUACION Y CONFINES. Se halla al estremo O. de la prov.

confinando por N. con el part. jud. de Pastrana (prov. de Guadalajara); E. con el de Huelte; S. el de Belmonte, y O. el de Clinchun (de Madrid): su extension de N. á S. es de 6 leg. tomadas desde Leganillo á Pozo-rubio y de E. á O. de 3, que dist. Benclun y Rozalen: los vientos mas frecuentes son en el invierno y otoño el de E. y N., y en la primavera y estio E. y S.; el clima es templado y sano, y su atmósfera alegre y despejada, excepto muchos dias de invierno, en que densas nieblas permanecen largo tiempo sobre su horizonte, hasta que la fuerza del sol las disipa.

TERMINOS Y SUS CIRCUNSTANCIAS. Este es sinotante quebrado como el de los part. de la Sierra y Alcaria, se halla no obstante enter cortado por cañadas y valles, que aunque poco notables hacen que no podamos llamarlo llano: sin embargo, la parte S. y O. lo es mas que la de N. y E. La única sierra ó cordillera de alguna consideracion es la de Altamira, que entrando en el part. por el término de Huelve, se estiende por el O. en direccion al de Barajas y por el E. al de Ucles: esta montaña sin embargo de ser escarpada, abunda en plantas medicinales, y en algunos puntos hay buenos pastos para el ganado lanar: no se conocen en el part. otras minas y canteras que la que existe al O. de Ucles y á corta dist., de rico jaspé, de la que se sacaron las pilas y otras piezas para la igl. del conv. de Santiago. En Torrubia del Campo hay otra abundante cantera de sulfato de cal, que por su blancura y facilidad con que se trabaja es digna de mencionarse: la esplotan los naturales para la elaboracion de yeso blanco, construccion de lous para epitafios, escudos de armas y otras obras de esta clase. Este mismo sulfato, aunque no de tan buena calidad, abunda en todos los pueblos del part., utilizándose de él para la extraccion del yeso necesario. Los montes poblados son pocos, y casi ninguno maderable, solo el de Torrubia y Fuenterredonda, merecen citarse: los demas estan reducidos á pequeñas alamedas de álamos blancos y negros y á del. cancheros de los propios de cada villa, pobladas de mata baja de roble y encina; que no dejan crecer por la escasez de leñas. Todo el territorio se halla reducido á cultivos á escepcion de la sierra mencionada y alguna que otra colina: que por su altura ó mala calidad seria improductiva; la vegetacion es lozana en todo el part., y la clase de terreno rural, á proposito para cereales, gredoso para el plantio y algunas calteras ó blanquizares, pocos por fortuna, que para nada sirven.

RÍOS Y ANOVOS. Pocos son los rios de consideracion que cruzan este part., pues la mayor parte son riachuelos que se secan en la estacion del calor; el de mas consideracion es el *Gigüela*, que desde Salicos, del part. de Huelte, entra en este por el término de Almenaras; baña los de Pozorubio y Villamayor y sale por el pueblo de Afador para entrar en el part. del Quintanar de la Orden; con sus aguas dá impulso á 4 molinos harineros, riega algunas huertas y le cruzan 3 puentes de poca consideracion. El *Riánsares* entra en el part. por Huelve, dejando á la der. el camino real de Cuenca; como á dos tiros de bala á la parte de abajo hay un molino harinero, y una leg. mas en la misma direccion, entre el camino y el r., se encuentra la ermita del mismo nombre, cuya imagen es la patrona de Tarazona y muy venerada de los habitantes de esta comarca. Contigua al templo hay una bonita casa construida sobre la ant. que es la solariega del ducado de Riánsares: sigue el r. una gran parte del término de Tarazona y Fuente de Pedro Narro y en el del Horcajo se une con el de *Bedija*. Este tiene su nacimiento en el término de Rozalen y su curso como el anterior de E. á O.: aumenta sus aguas con las que recibe del abundante manantial titulado Fuente Redonda, ó estanque de los Siete Villas, cuya época de su construccion se atribuye á la de los árabes: este se halla situado en el término de Ucles, cuya vega baña pasando proximo al pueblo; sigue por el término de Tribaldos, Villarubio, Lafuente y Horcajo por donde sale del part. unido al *Bedija* ya mencionado. En su ribera se encuentran algunas arboledas de olmos y sauces, y sus aguas dan impulso á alguno que otro molino harinero de poca importancia. La descripcion que de estos r. hemos hecho en sus respectivos artículos, nos evita de mayores detalles por no incurrir en repeticiones. Otros rios recorren este part. los que no describimos por su poca importancia. Lo general del terr. que describimos es escasa de

ESTADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recen-
pizado del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.				ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.				RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.		Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Jovenes varones alcedes de 18 á 24 años	Tipo de soldados correspondiente á una quinta de 50,000 hombres	Territorial. y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitanza.	Tanto por 100	Rs. vv.	R. ms.	R. ms.	R. ms.			
				Contribu- yantes.	Capacidad.																				TOTAL.	Urban.	Ind.
Aochron.	Cuenca	50	499	34	34	21	4	2	4	3	44	04	41696	4444	750	43887	68735	487	3	34	34	43	18	62			
Almendrales.	id.	280	4113	463	463	453	4	6	4	6	63	22	98833	16452	46896	431735	30371	78	27	46	28	16	75	30			
Barajas de Melo.	id.	304	4308	484	484	466	4	6	4	6	69	33	103167	10712	36896	443927	40371	40	30	25	45	21	02	12			
Benidion.	id.	400	4591	469	473	467	4	6	4	6	91	24	427857	48849	46490	403403	33800	84	47	31	18	20	12	12			
Fuente de Pedro Navarro.	id.	276	4098	474	474	465	4	6	4	6	62	27	129138	39253	6460	405792	35693	49	41	21	18	24	53	12			
Hortajo de Santiago.	Ucles.	630	4253	260	264	257	4	8	4	7	136	53	446725	86086	22880	383112	76938	45	25	30	39	43	14	14			
Huelmo.	Cuenca	100	398	71	72	70	4	2	4	2	22	43	71000	4531	6700	82031	33149	181	6	32	30	13	59	12			
Logroño.	id.	278	4098	475	3478	466	4	6	4	6	63	24	70519	21056	26600	39312	20948	63	3	18	31	18	49	12			
Los Hornos.	Ucles.	276	4098	471	3458	432	4	6	4	6	62	22	74138	4890	4700	89758	20948	63	3	18	31	18	49	12			
Rozalón del Monte.	Cuenca.	31	453	31	31	22	4	2	4	3	7	03	31181	1083	2500	32768	47243	105	32	23	15	18	00	12			
Tarazon.	id.	4313	5336	383	42	395	349	4	8	4	306	103	744598	75867	46500	826945	483465	139	32	23	15	18	00	12			
Torbada del Campo.	id.	440	4730	490	490	481	4	6	4	6	30	35	167537	260	400	43568	26800	496458	47161	158	3	32	28	40	12		
Tribudis.	id.	134	523	98	2	100	93	4	4	4	50	30	14	698851	48313	10900	80490	38013	10	47	31	27	53	17			
Ucles.	id.	344	4368	171	7	481	470	4	4	4	135	14	698851	63240	24000	436752	81285	46	22	36	31	14	03	12			
Villamayor de Santiago.	Ucles.	584	4203	283	288	281	4	6	4	6	45	14	391853	76038	62500	75543	41710	408	33	20	30	49	48	12			
Villarrubio.	Cuenca.	185	537	89	9	79	4	4	4	4	30	04	64653	26038	62500	75543	7447	85	40	20	28	45	17	12			
Zarza de Tajo.	Ucles.	87	346	55	4	56	4	4	4	4	20	02	44337	2811	2600	46818	7447	85	40	20	28	45	17	12			
Total.		5632	42391	2695	34	2713	2518	17	15	84	17	91	2714356	394181	622900	3386567	641234	413	29	26	32	49	88	12			

NOTA. La contribucion de casto y clero, incluido en las que manifiesta este cuadro, calculada en la proporcion de 338 por 100 de la riqueza taxable, á que sale el cupo señalado á la prov., debe ascender á rs. vl. 21.1572, que dan 31 rs. 20 ms. por vec. y 5 rs. 45 ms. por habitante.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 408 de los que resultaron abuejados de la instancia 60, libremente 6, penales presentes 96, continuados 6, reincidentes en otro de lo 2 con el intervalo de 1 á 2 años; de los procesados dos 40 continúan, de 10 á 20 años, 48 de 20 á 40 y 17 de 40 en adelante; eran hombres 97 y mujeres 14; solteros 67, casados 38; sabian leer 8, leer y escribir 14; y 104 ejercian artes mecánicas; de 3 acusados se ignoraba la edad y el estado, de 4 el ejercicio y 86 carecían de instrucion. En el mismo período se cometieron 31 delitos de homicidio y heridas con 6 armas de fuego de uso licito, 4 de ilícito, 6 armas blancas permitidas, 4 prohibidas, 8 instrumentos contundentes; y 4 instrumentos blancos no expresados. Por disposicion de la Junta Gubernativa el 1.º de marzo de 1840, se trasladó á Ucles el juzgado de Tarazon, hasta que en el 15 de mayo de 1843 volvió otro vez á la pobl. de Cuenca y no más. En la prov. de Sorla (Fr. Neg.), parte del antiguo TARRAGONA: V. con ay. en la prov. de Sorla 85-86, parte del antiguo TARRAGONA: V. con ay. burgos 26, dice. de Sama 85-86, en una pedanía de Ucles, en el par. de Los Hornos, zona de instrucion primaria, fue cuantada por 38 alumnos de ambos sexos, dotada con 46 fan. de trigo y 200 vs. 4 real. par. (Sra. de los Hornos) matriz de las de Calvez y Redobosa. En el par. de Ucles, en un suerisio, una ermita que segun tradicion, fue asi fundada. En Tarazon: término, confina con los de Macurellano, Malazon, Retortillo, Casco y Calvez, de donde, Lussana, Redobosa, Calvez, Valde Roman y Canicera: el termino que

terreno y pedregoso en su mayor parte, es de mediana calidad; comprende un monte amantado y dos dehesas de pastos naturales, la una de secano y la otra de regadío; atraviesa el término el riacho *Lovana*; CAMINOS: los locales, de herradura y en mediano estado; PROD.: toda clase de cereales, legumbres, hortalizas, frutas, peñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas desearia; a la agricultura; abunda la caza de pelo y de pluma. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. POBL.: 66 vec., 280 alm. CAP. IMP.: 33.656 rs. 20 mrs.

TARANDEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Delayo de Costianco (V.).

TARANES (Sta. Maria): felig. en la prov., y dióc. de Orense (13 leg.), part. jud. de Cangas de Oquis (6), ayunt. de Ponga. str. en una altura circuida de peñascos; el clima es algo frío y propenso á catarros; los vientos mas reconceptuosos del N. S. y O. Tiene mas de 400 CASAS en el l. de su nombre; y en los barcos de Tandia, y Valle del Moro y escuela de principios letras frecuentada por niños de ambos sexos, y págada por los padres de los concurrentes. La igl. garr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de primer ascenso, y patronato real. También hay á ermitas que nada notable ofrecen. Confina N. ayunt. de Pilona; E. felig. de Belloño; S. la de Sobrotoz, y O. caso. El terreno es áspero y montuoso; le bañe un riacho, que nace en las alturas del puerto, forma grandes cascadas y recibiendo sucesivamente varios arroyos constituye el r. *Ponga* y mas adelante toma el nombre de *Sella*; hay sobre el varios puentes. En las montañas se crían robles, hayas, fresnos, álamos negros, avellanos, arboresos, y pastos. Atravesan por esta felig. 2 caminos, uno de los cuales conduce á la cap. de part., y el otro á Castilla por el indicado puerto de Ventanella, ambos deteriorados. PROD.: con escasez trigo; maíz, patatas, y habas; hay ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres, cabras monteses, y animales dañinos. IND.: la agrícola, arriería, y molinos harineros. POBL.: 80 vec., 320 almas. CONTR.: con su ayuntamiento.

TARANILLA: l. en la prov., y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr., y c. g. de Valladolid. ayunt. de Renedo. str. en la margen del Cea y valle de Valdetueja; su clima es frío; sus enfermedades mas comunes, catarros y pulmonías. Tiene 44 CASAS, escuela de primeras letras; igl. garr. (Santiago) matriz de Solo, servida por un cura de término, y presentación de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del arciprestado de Cea, dignidad de la catedral de Leon; una capellania de sangre con cargo de misa y residencia; y buenas aguas potables. Confina con el anejo, Prado, Cegón, Valcuende, y Villacorta. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del valle, y r. *Cea*. PROD.: granos, legumbres, lino, y pastos; cria ganados, y caza y pesca. IND.: telares de lino, y lana. POBL.: 44 vec., 458 almas. CONTR.: con el ayunt.

TARANO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Saldas, y felig. de San Cristóbal de Friero (V.).

TARANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero, y felig. de San Juan de Muño (V.).

TARAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oantes, felig. de San Julian de Tarás (V.).

TARÁS (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (16 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Veros (3 1/2), y ayunt. de Outes (18), str. entre el r. *Tambre* y el de la Sierra. CLIMA templado y sano; comprende los l. de Barreira, Cirilan, Riva de mar, Suro y Tarás que tienen 75 CASAS, mucho arbolado de pinos, robles, alcornos y frutales y una escuela indotada á la que concurren 70 niños y 8 niñas. La igl. garr. (San Julian) es aneja de Sta. Maria de Entines con cargo térm. confina por el N., al E. con la de Cando y r. *Tambre*, y por S. y O. con el r. de la *Sierra* por donde suben las mareas hasta el l. de Conchido que pertenece á Entines; el terreno es de mediana calidad con algun monte abollado; los CAMINOS: son vecinales y malos; el terreno se recibe en Noya. PROD.: centeno, maíz, vino, lino, y frutas; cria ganado vacuno y lanar; hay caza de conejos y pesca de agua dulce y salada; IND.: la rricioia y telares de lienzos. POBL.: 75 vec., 325 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

TARASCON: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Miguel de Canedo del Miño (V.).

TARASC: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, terr. jurisd. de Faldá.

TARASO: terr. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, distrito municipal de Agrament.

TARAVILLA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (20 leg.), part. jud. de Molina (4), aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (12), str. en llano en un punto elevado á la marg. der. del r. *Cabrillo*, goza de buena ventilación y saludable clima; tiene 100 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, froas; y un sacristán; confina el terr. con los de Baños; Fuembellida y Terzaga; dentro de el se encuentran varios manantiales y una ermita; el terreno, húmedo por el indicado r., participa de quebrado de monte poblados de encina, roble, sabina, robles, romero y buenas yerbas de pasto; CAMINOS: los locales, de herradura y en mal estado; CONTR.: se recibe centeno, hortalizas, garbanos y otras legumbres, leñas de combustibles y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y de cordera; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y rricion de ganados. POBL.: 92 vec., 408 alm. CAP. PROD.: 2.185,000 rs. IMP.: 123,200. CONTR. 6,398.

Mencionase esta pobl. (*Tarabellán*) en el monojamiento de obispanos atribuido á Wamba, entre los términos de Valerriense.

TARAYO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Cristobal de Carpeda (V.).

TARAZA (SAN XISTO TOMÁS DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (12), part. jud. y comandancia de Marina del Ferrol (4 1/2), ayunt. de Baldoñe (4 1/4), str. en un llano y costa de Cantabria; CLIMA templado y sano; comprende Campo de Padin, Coto, Cabeta y Finchall, que reunen 32 CASAS rústicas. La igl. garr. (San Xisto Tomás) es aneja de San Vicente de Meiras, con cuyo terr. confina por S.; al E. y N. con Santiago de Lago y mar Océano, y por O. Baldeiros; junto á la mar está la ermita de Ntra. Sra. del Puerto, á la que concurren con frecuencia los vec. de los pueblos comarcanos. El terreno en su mayor parte se halla inutil. Los CAMINOS se dirigen á Neda, Ferrol y otros puntos; el terreno se recibe de Jubia. PROD.: algun trigo, centeno, patatas, maíz, avena, lino y legumbres; cria ganado vacuno, caballar y lanar; hay caza y pesca. IND.: la agrícola. POBL.: 38 vec., 168 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TARAZONA (obispado de): dióc. sufragánea del arz. de Zaragoza. Confina al N. con las dióc. de Pamplona y Tudela; al O. con la de Calahorra; al S. y E. con la de Zaragoza. Tiene de estension 209 leg. cuadradas, siendo la mayor dist. desde la cap. al perimetro as 16 leg. hácta la metrópoli, y la menor 4 leg. hacia Faldá. No tiene parte alguna en terr. extraño, ni dentro del suyo habia mas esclavado que el pueblo y monast. de Fitero, cuya comunidad de religiosos bernardos tenia ya cura habitual de la parr. con jurisd. *vere nullius*, hallándose hoy día servida por un economo y varios sacerdotes servidores para las funciones de igl. En lo civil corresponde la dióc. 2 cuatro prov.: á la de Zaragoza 119 leg. cuadradas; á la de Soria 30, á la de Navarra 10, y á la de Logroño solo la pobl. de Alfaro: se divide en los cinco part. de *Tarazona*, *Borja*, *Calatayud* que suele llevar el título de arcidioc. de V. *Castilla* y *Nerara*, en los que hay 148 igl. parr. matrices, y nueve anejas ó filiales. La catedral restaurada por D. Alonso I. de Aragón en 1110, tiene seis dignidades, 20 canónigos, ocho racioneros, ocho medios y ocho capellanes. Ademas hay cuatro colegiatas, dos en Calatayud Sta. Maria y el Sto. S. nicolao, y las de Alfaro y Borja, y cuatro parr. con capitulo, que son: la de San Andrés de Tarazona, la de San Juan de Agreda, y las de Escacante y Corella, contando los ocho 45 beneficiados, 39 canónigos, 31 racioneros, dos medios y 19 beneficiados. El seminario conciliar tiene la advocación de San Godisfredo. Concluímos este art. con el antiguo estado expresivo del número de pueblos que comprende la dióc., el de parr., er-

mitas y conv. suprimidos, el clero parroquial, dependientes y categoría de los curatos; debiendo advertir que aun que parezca anómalo el que, siendo 148 las par. matrices solo haya 93 curatos, se ha de tener presente que en el arcediánado de Calatayud la mayor parte de las Igl. están ser-

vidas por el capítulo de beneficiados, en el que reside la cura habitual, desempeñando la actual un regente anovible, individuo de su seno, que nombra el ordinario a propuesta del mismo capítulo.

Estado de la diócesis de Tarazona.

PROVINCIAS á que corresponden los pueblos de esta diócesis.	Número de				Número de		Clero parroquial.			Total del clero.	Dependientes.	Categoría de los curatos.				Total de curatos.
	Pueblos.	Parroquias matrices.	Pilates ó anejas.	Total de parroquias.	Oratorios y ermitas	Conventos suprimidos	Curas.	Coadjutores.	Beneficiados			Entrada.	1.º ascenso.	2.º ascenso.	término.	
Zaragoza.	103	445	5	120	226	49	60	11	347	388	430	35	8	9	8	60
Soria.	18	20	3	23	26	2	20	5	24	46	27	12	4	»	4	26
Navarra.	10	11	1	12	15	6	11	4	25	37	23	3	»	»	5	34
Logroño.	4	2	»	2	4	2	2	1	5	8	5	»	»	1	4	2
Totales.	132	448	9	147	268	28	93	18	368	479	485	50	12	15	16	93

TARAZONA: part. jud. de ascenso, en la prov. y aud. terr. de Zaragoza, c. g. de Aragón, dióc. de su nombre. Se compone de una c., 5 v., 42 l. y algunos cas. y desp., que forman 48 ayunt.; cuyas distancias de las principales poblaciones entre sí, de estas á la capital del partido, au-

dencia territorial, capitania general y á la corte; así como los datos de población, riqueza imponible, contribucion y otros pormenores estadísticos, se manifiestan en los estados que insertamos á continuación.

TARAZONA, cab. de part. jud. y dióc.

21/2	Alcalá.																	
3	1/4	Añón.																
1/2	3	3 1/4	Conchillos.															
2	2 3/4	3	1	1/2	El Busto.													
3/4	2	2 1/4	1	2 3/4	Grisel.													
2 1/2	1	1 1/2	2	1/2	3 1/4	1 3/4	Litago.											
1 1/4	2 1/2	2 3/4	1	1/2	3	4	2	Los Fayos.										
2	4 1/2	2	2	1/2	3	1 1/4	1/2	1	3/4	Lituénigo.								
1 1/2	3 3/4	4 1/4	3/4	1 1/4	1 1/4	3 1/2	2	1/2	3 1/4	Malón.								
1	3 1/2	1	3/4	2	1 3/4	3 1/4	2	1/4	2 3/4	1/2	Novallas.							
3/4	2 1/2	2 1/2	1	2 3/4	3/4	1 3/4	3/4	1 1/4	1 1/2	1 3/4	Santa Cruz.							
2	2	2 1/2	2	1/2	3	1 1/4	2	1	1/2	3 1/2	2 3/4	1	San Martin.					
3/4	2 1/2	2 3/4	1	2 3/4	3/4	2	1/2	1 3/4	2	1 3/4	1 1/2	1 1/2	Torrellas.					
2	3/4	1 1/4	2	1/2	3	1 1/2	1/2	2	1	3	3	1 1/2	1 1/2	2	Trasmoz.			
1/4	3 3/4	3 1/4	1/2	2 1/4	1	2 1/2	1 1/2	2	1	1/2	1	2	1	2 1/4	Tórtoles.			
2	3/4	1 1/4	2	2 1/4	1 1/4	1	2	1/4	1 1/4	3	3	1 3/4	1 1/2	2 1/4	1/2	2 1/4	Vera.	
3/4	3 1/2	3 3/4	1/4	1 3/4	1 1/2	3	2	2 1/2	1/2	1/2	1 1/2	2 1/2	1 1/2	2 3/4	1/2	2 3/4	Vierlas.	
4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	Zaragoza, c. g.	
4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	Madrid.	

entences su curso hacia el NE. recibe entonces las aguas del Arroyo Martín, y luerece hacia el N. por entre Tortoles y Conchillas, Novallas y Malon, por donde penetra en el part. de Tudela. El otro r. mas notable es el *Buechín*, que nace en las ruinas del Moncayo, término de Añón, cruza por entre el monast. de Veruela y Alcala, introduciéndose luego en el cart. de Borja por Bulbueno y Arbesi. La parte llana del part. es de regular caudal, perdiendo en mérito y en feracidad id medida que se acerca á las vertientes del Moncayo. Los prod., aunque bastante abundantes, atendida la clase del terreno, tienen sin embargo muy poco valor, á consecuencia de la falta de buenas comunicaciones para dar salida: sus clases son trigo, cebada, avena, vino, aceite, cáñamo, lino, muy buenas legumbres, frutas y verduras: crías ganando lanar, cabido y de cerda; y hay abundante caza de conejos, liebres y perdices. Los *Ganados* que crusan el part. son bastante malos y peligrosos: solo sus vías de comunicacion de unos pueblos con otros, á escepcion del que desde Agreda pasa por Tarazona para ir á Tudela. Seria muy conveniente que desde la carretera que de Zaragoza dirige á Navarra, se construyera un ramal, que atravesando el part. de Borja y su cap., y cruzando por Tarazona, se enlazara cerca de Agreda con la que en la actualidad se está construyendo en la prov. de Soria. De este modo Tarazona y Borja serian unos puntos de gran comunicacion entre Cataluña y varias prov. de Castilla la Vieja y Galicia, asi como entre Valencia y las Provincias Vasco-godas y Navarra. **IND. y comercio:** insignificantes son hoy dia en el part. de Tarazona estos dos importantes ramos de la riqueza publica. Como pueblos esencialmente agricolas todos los comprendidos en su jurisd., la ocupacion habitual de sus hab., se reduce á las labores del campo, al cultivo y ganaderia: unos pocos se dedican al carbonero, y algunas mujeres á la hilaza de lana y cáñamo. En Tarazona hay algunas fab. de que nos ocuparemos al hablar de dicha c. El verdadero comercio es casi desconocido, pues solo se reducen las operaciones mercantiles á la esportacion de los sobrantes, importándose algunos artículos de general consumo.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 35, de los que resultaron absueltos de la instancia 3, libremente 3, penados presentes 26, continuados 3, reincidentes en el mismo delito 2, en otro diferente 2 con el intervalo de 6 meses á 7 años; de los procesados 3 contaban de 10 á 20 años, 20 de 20 á 40 y 3 de 40 en adelante; eran hombres 31, mujer 1; solteros 13, casados 20; sabian leer y escribir 8, y 31 ejercian artes mecánicas; de 2 procesados se ignoraba la edad y el estado, de 27 la instruccion y de 4 el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 13 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas de fuego de uso licito, 2 de ilícito, 4 armas blancas permitidas y 5 instrumentos contundentes.

TARAZONA: c. con ayunt., cab. del part. jud. y del ob. de su nombre, en la prov. y aud. terr. de Zaragoza (44 leg.), c. g. de Aragon.

SITUACION Y CLIMA. Sit. en las faldas marg. del r. *Queiles* (alias *Calils*), sobre un terreno desigual y algo elevado, que se estiende hacia los confines de Castilla y Navarra: la hacen generalmente las vistas del N. y O.; su clima es templado por lo comun y bastante saludable, pues no se conocen otras enfermedades que las comunes y propias de cada estacion.

INTERIOR Y AFUERAS DE LA POBLACION. Comprende unas 4,200 casas de buena fabrica, las cuales se distribuyen en dos grupos: separados por el cauce del *Queiles*, quedando en la ribera izquierda la que propiamente se denomina la Ciudad, y en la derecha la que se conoce con el nombre peculiar de Arrabal. El primer grupo forma una especie de anfiteatro por los diferentes altos y desigualdades que presenta, figurando sus calles una irregular escalinata de vistosa perspectiva. Se divide en c. alta y baja, segun la diferente posicion que ocupan la parte alta manifiesta en pequeña radio su ant. nobleza por los techos y estropeados palacios que la separan de la parte baja, por las informes y colosales tapias que servian á la d. de fuerte y ornamento, y por los vestigios del entonces insuperable reducto del Cinto, con la robusta puerta enclavada ahora dentro de la

pobl. al extremo de la calle del conde, la misma sin duda que algunos documentos apellidan *del Ferrana*. El circuito que dichas murallas describen, señalaba toda la que era en su recinto la ant. Tarazona. Al fluir las calles de San Francisco y Hospital, á la que dió su nombre este establecimiento por haber existido en ella hasta poco há, se encuentran dos puentes que toman el nombre de las mencionadas calles, siendo el del Hospital de piedra sillera y los de arcos, y el de San Francisco de uno solo, cuyos puentes levantados sobre el r. *Queiles*, sirvian para la comunicacion de la c. con su arrabal. Este comprende la comunicacion de la c. al edificio que le da nombre, la cual es grande y espaciosa, y en medio de ella se encuentra un surtilidor que á abundancia y esquisita agua; la plaza de Toros, de que nos ocupáremos luego; la calle de San Juan y Sta. Ana; y una fuente llamada de Milagro, de sencilla arquitectura, pero de agua tan fresca que particularmente en id. noches de verano, es el pasaje de toda clase de personas. Las casas tanto de la calle de San Anton, como las de la plaza de la Catedral son cómodas, ventiladas, muy capcos, algunas de bastante mérito, y todas sumamente alegres por la circunstancia de tener muchas de ellas jardines y fuentes. Todas las calles de Tarazona son bastante limpias y están alumbradas por 73 faroles de reverbero, con los correspondientes serenos para cuidarlos y vigilar por la noche. Cuenta esta c. dos escuelas de instruccion primaria elemental y una superior, con otras dos de niñas: todas bien concurridas; de ellas las hay una de instruccion prima elemental y otra de niñas establecidas por maestros particulares, sin mas dotacion que la retribucion de los discipulos; las otras se hallan dotadas por el ayunt. y pagadas del presupuesto municipal. Existe ademas en el ramo de instruccion un seminario conciliar agregado á la universidad de Logroña, en donde se enseña gramatica; filosofia y teologia moral: sus rentas podian servir para establecer en su lugar un instituto de segunda enseñanza, que proporcionara mas ventajas á la juventud y á la pobl. En la parte de beneficencia se encuentra un Hospital, sit. antes en la calle de su nombre, y trasladado despues al ant. conv. de San Francisco, en donde los enfermos disfrutan de la comodidad que proporcionan sus salas espaciosas, bien ventiladas y alegres, y un hospicio ó casa de misericordia, que ocupa el edificio que fue colegio de jesuitas, en el cual son admitidos cuantos quieren acogerse. Una junta se halla encargada de este establecimiento, y sus individuos con un celo digno del mayor elogio, se esfuerzan por organizar el trabajo estableciendo talleres para la elaboracion de alpargatas y para tejer en fino mantelerias y otras telas de igual clase, con cuyos productos se conseguia la junta su objeto de que el establecimiento se sostuviera por sí solo; pero como está tambien en él inclusa, el gasto de esta absorbe cuantas entradas tiene por otros lados, resultando en sus gastos un déficit que tiene que incluirse en el presupuesto provincial. Dos son los edificios destinados al recreo y diversion que se encuentran en la c.: el primero es un teatro de ant. construccion, aunque reformado luego en su interior, del cual solo se hace uso en el mes de agosto con motivo de celebrarse el 28 con toda pompa y solemnidad posible la festividad en conmemoracion de la entrada de una reliquia de San Atilano ob., natural de dicha c.; y el segundo es una plaza de toros construida en 1792 por varios particulares, de quienes y del hospital son las 21 casas que la componen, todas enteramente iguales en lo interior y esterior. Está sit. en el arrabal, es de figura ochavada y pequeña, circunstancia que perjudica para usar del privilegio que tiene concedido el hospital de dar corridas; consta de tres pisos, y todos ellos con buenos balcones de hierro que la adornan. Notables son los dos palacios que encierra Tarazona: el del Pareset y el Episcopal, ambos muy recomendables por su particular construccion, especialmente el segundo, que cuenta una remota antigüedad. Famosas tradiciones le denominaron *Alcazar de libertades*. Fue arxido dentro los árabes, y mas tarde palacio de los monarcas de Aragon, quienes lo cedieron en 1312 á Esteban de Roda, vecino de Tauste en premio de grandes servicios; luego pasó por compra á Garcia de Leriz, gobernador de Valencia; cuya esposa Guillelmo lo ocupaba durante el gobierno con Castilla, y por patrimonio de su hija á Jordán Pérez

de Urries; gobernador de Aragón, de quien lo hubo por 30,000 sueldos jaqueses el ob. Calvillo en 1386, viaculandolo a la mitra para habitación de sus sucesores. Dedicáronse desde entonces los prelados a adornarlo ó á reedificarlo mas bien; tal era su antigüedad: la gran sala de los retratos la ajustó D. Martin Cerdán á 30 de mayo de 1441 con el maestro Fernando Alfonso por 4,001 sueldos jaqueses; hácia el año 1500 D. Guillen Ramon de Moncada construyó la hermosa galería gótica del primer piso; hoy tristemente mutilada; y los grandiosos arcos que, naciendo al pie del profundo ribazo, sirven de estribo á la fábrica; las labores platerescas del patio, y los del cimborrio de la escalera, todos llevan el blason de D. Juan Gonzalez Munebrega. Al mismo se deben tal vez las dos galerías del renacimiento sobrepuestas á la primera, cuyo conjunto desde abajo da risueño aspecto al edificio, templando lo rizoizo de su base y lo adusto de su continente. Bajo el techo de la gran sala del palacio recopiláanse las memorias ecl. de Tarazona en los retratos de sus pastores, entre los que descuellan los Guadidos y Prudencios, el venerable Miguel, cuya cruz episcopal tremoló en el día de la reconquista entre los estandartes de Alfonso el Batallador; el ilustre Garcia Frontin, Miguel de Urrea, instruido en los arcanos de la magia, y los hermanos Pedro y Fernando Calvillo, revestido este último en Avinion con la púrpura cardenalicia; Juan de Valtierra constante defensor de sus prerogativas; Martin Cerdán y Jorge Bardají hijos de los famosos justicias de su apellido; Pedro Ferriz que dió á la vez la mitra y el capelo; el esclarecido Moncada promovedor del admirable claustro de la catedral y el inquisidor general Munebrega.

CATEDRAL. Fue erigida por una singular escepcion fuera del recinto que ocupaba la primitiva y ant. e. al otro lado del r. Queiles, donde hoy día está sit. el arrabal; en la entrada del primer ob. Iñiguez se la llama Sta. Maria de la *Hidria*, tal vez como derivación del griego *hydros*, agua; y de la *Vega* ó de la *Huerta* hácia el año 1200, indicándose todos de su amena y entonces aislada posición. Al extremo de un puente aparece toda la longitud de una vasta y hermosa plaza, escalinata en el fondo de una vasta y hermosa plaza. Es anejo el siglo de su fundación, pues si bien la nota de *ant.* brevísimo citada por Argaz la fija en el año 1215, presupónenla por otro lado ya principiada en 1152 las palabras con que Teresa Casal recomienda á sus ilustres nietos la defensa del templo. Desde entonces continuó por dilatados años la fab., adoptando las modificaciones y los adornos que sucesivamente se introdujeron en su arquitectura exterior no compitiendo en la belleza de su arquitectura exterior no compitiendo con el punto en donde está sit.; los vestigios del arte bizantino y del gótico se confunden y truncan sin regularidad; la cuadrada torre se eleva á un extremo adornada con dibujos de ladrillo, aunque sin estilo conocido; y al otro lado del cimborrio con sus pesados botareles, parodia tan su gracia la gótica cestería, que bien puede compararse á un catafalco sembrado de cirios. Crece el desagrado al examinar de cerca los labores y estatuas de la portada, no tanto por el mal gusto que es de mediados del siglo XVI, como por la grosería de la ejecución, cuya portada se construyó á espensas de D. Martin de Mozquita, tesorero y canónigo de dicha igl., el cual está sepultado á la entrada del templo bajo de una losa que representa su imagen. Otro es el espectáculo que ofrece el interior de esta santa casa; apenas se penetra por su umbral admira ver con que brio se levanta la nave principal en azules ogivas á una grande altura, y con qué misterio las laterales bajas y sombrías desemboran en el anchuroso c. uero, prolongándose en el opuesto frente por detras de la capilla mayor, y con qué gentileza se despliega por cima de ellas la gótica galería, cimbando el aspid y el crucero. Parece que todos los siglos de fe llevaron en ofrenda al Altísimo algunas piedras para cimentar aquel hermoso templo; las distintas formas del arte cristiano se combinaron en su erección con una armonía, que mas parece obra de convenio simultáneo que de esfuerzos sucesivos. Porque si las naves laterales en su gravedad sombría y en los gruesos fofinges de sus columnas y en los florones de relieve que esmaltan sus arquivoltas y cornisa, conservan aun el carácter bizantino; su esbelta bóveda y sus arcos admiten ya la ogiva, recordando varios de ellos con su forma de herradura y con sus acumuladas molduras el estilo árabe,

ya sea efecto de fortuito capricho, ya reminiscencia de artistas sarracenos. El gótico brilla sin tanta amalgama en las atrevidas medias columnas, en los grupos de tres, armadas al muro de la nave principal, sobre hasta recibir sobre sus elegantes capiteles el arranque de las arcadas; y no menos gallardo brilla tambien en la hermosa galería, apoyando sus ogivas coronadas con una simple moldura sobre los capiteles de airosa columnata, y adelantando un grueso balaustré, que no la desdora á pesar de su fecha posterior. El gusto plateresco, no baltando ya espacio donde campar, surrio al gótico el ventanaje, cuyo primitivo tipo tal vez retiene la segunda arcada del crucero; y en el artesanal dintel de las ventanas, en sus abalaustradas columnas, en las labores que engastan la redondez del crucero; y en el artesanal trabajo sin mengua la competencia. Generalizó el siglo XVI la moda de adornos de crucería y de doradas claves en las bóvedas, sin que pudieran lantar á esta catedral su estrella de techo para reñir de sus bellezas, y para última muestra de su flexibilidad en recibir toda clase de atavíos. A los decorados grupos de cilíndricas columnas, repartidos por la nave principal, reemplaza para sustentar el cimborrio 4 pilares cuadrados, presentando sus planos transversalmente y en cada plano 4 columnas, que recatadas unas en el arranque de las naves laterales, y reacomodándose otras hasta las pecunias de la cupula, reúnen admirablemente las ideas de osada ligereza y de grandiosa robustez. El cimborrio con su forma elegante y su elegante estilo, bien distinto del de su exterior, recuerda el de la Seo de Zaragoza; pero no debió como esta su construcción á la munificencia de un pontífice, sino al celo de un canónigo, de D. Juan Muñoz, cuyo nombre se lee en el friso, y su epitafio en el pavimento. El crucero, doblando con su anclura de 120 pies la de la nave del centro, es igual á esta en elevación y en la arquitectura de los muros y del techo; ocupan el fondo de sus brazos dos rasgadas claraboyas y dos puertas, de las cuales una sirve de ingreso principal, y la otra comunica con el claustro. La comentada disposición del templo y los lejanos términos del ambiente, parecen agrandar sus dimensiones de por sí bastante vastas y sus 230 pies de long., ofreciendo una rica variedad de perspectivas, cuales espaciosas y risueñas, cuales severas é imponentes. Hácia el año 1582 con motivo de repararse la capilla mayor, revisó la igl. su color actual, cuyo pardo tono, ni es bello siempre que el natural de la piedra, se anuncia sin embargo con las colgadas de terciopelo carmesí que decoran el aspid profundo. Bellamente destaca sobre ellas un retablo de cestería, pero por desgracia el de Tarazona, obra de un Fr. Diego de Yepes, declinando del plateresco al barroco, no pasa ciertamente de regular. Mas adelantado el coro, sit. en el centro de la nave principal, aun alcanza quien labrara con gusto primer mensulas, guardapolvos y cornisa, quien bordara los respaldos de las sientos superiores con delicados y puros arabescos, quien coronara con atigrados pincelados la silla episcopal y las dos inmediatas. Todavía no sabemos si calificar á esta catedral de mas interesante en sus detalles que magnifica en su conjunto; porque apenas hay una de sus muchas capillas que no encierre retablos góticos, inscripciones, sepulros, y que no atestigüe la piedad y lustre de la nobleza de Tarazona y la opulencia de las dignidades de su igl. Pero lo que no debemos pasar en silencio es su cuadrado y espacioso *claustro* construido á principios del siglo XVI; es un monumento que participa de municipal y ecl.; porque si lo quiera se ve en el reproduciendo el blason del ob. D. Guillen Ramon de Moncada, que lo levantó de las ruinas en que desde siglo y medio hacia, muros naturales lo edificaron, y todos los ve. concurren por un turno á la obra, con tal de bañar en el suelo descuberto ó a la sombra de sus bóvedas una tranquila sepultura. En el día se encuentra muy desfigurado, porque el particular se creyó autorizado para trincar la entrada del templo abriendo capillas ó fijando retablos, que desfiguraron el sitio de su entierro, y tan solo algunos arcos conservan los cadados de yeso, que á manera de celosías, entretejen todas las aberturas, y cuya gótica variedad nada por de su pureza por hallarse engastados, digámoslo así, en un marco del renacimiento. No se redujeron á factos las memorias sepulcrales ni á ricos ornamentos y alusos para el culto, los legados hechos á la catedral por sus prelados y sacerdotes; otro

mas singular le dejaron en su ant. *librería* cuando la imprenta aun no habia aparecido. Rancios tratados de cánones y teología se desfilan manuscritos en térsos pergaminos; vivos colores y brillantes dorados oran las páginas de biblia y misales, conservándose en algunos por fortuna la fecha del trabajo y el nombre de los artistas; en 1471 Diego Rodríguez, presbitero de Saimanca, trazaba las admirables miniaturas del misal del ob. y cardenal Ferriz, y los magníficos pontificales de D. Andrés Martínez salieron de mano de su capellan doméstico Fernando Gomez de Agreda en 1481.

El *cabildo* de esta catedral se compone de 6 dignidades, que ocupan las primeras sillas y son: dean, arcediano de Tarazona, arcediano de Calatayud, chantre, tesorero (de reserva pontificia) y arcipreste, que es nombre del cabildo ejerce la cura de almas; de 20 canongas de real presentación en 8 meses del año, y del ob. y cabildo alternativamente en los 4 restantes, y en el tercero el ob. o cabildo, y así sucesivamente. Entre las 20 canongas se comprenden 3 llamadas de oficio, que son la magistral con cargo de leer moral, la penitenciaria con el del confesionario, y la dirección que tiene anexo la secretaría del cabildo y la dirección de los pleitos. Consta tambien de 8 raciones enteras con voto en cabildo en asuntos de hucienda y no en materias canónicas; de 8 medias raciones, llamadas así por tener la mitad de la cóngrua que las enteras, y de 4 capellanías racionales que cobran el cuarto de una ración; á excepción de estas, las última. 16 prebendas son presentadas en los mismos términos que las canongas y que las dichas 4, con solo la diferencia de que aquellas son patrimoniales por decreto de la Cámara de Castilla á petición del ayunt.

PÁRROCOS. Cuatro hay en esta c., 3 de ellas matrices y una filial. La primera bajo la invocación de *San Andrés*, existe en la misma catedral, y tiene para su servicio un cura propio de término y dignidad de arcipreste del cabildo catedral, de provision ordinaria previo concurso, y 2 coadjutores naturales, que presenta el mismo párroco al diocesano; hay ademas un sacristan sacerdote y otro lego que nombra el cabildo. Esta parr. tiene por anejo ó filial la de *Sta. Cruz ó Ntra. Sra. de las Mercedes*, existente en el conv. que fue de mercenarios calzados, cargo que se impuso á estos religiosos en la época de su fundación; la sirven el mismo párroco y coadjutores de la parr. de San Andrés, su matriz, teniendo ademas un sacristan sacerdote y otro lego que nombra el cabildo catedral. La parr. *Sta. Maria Magdalena*, que es la mas ant., está colocada en el primitivo recinto de la c., en donde levanta su gótica torre de ladrillo, alta y adornada de arabescos al estilo de las de Zaragoza. Aquel es el punto culminante que en las ant. pobl. se asignaba ordinariamente á la catedral, y existe con efecto la tradicion de haberlo sido en remotos tiempos la Magdalena, si ya no se equivoca esta fama con el proyecto que se formó en 1473 de trasladarla allí y de abandonar por insegura la hermosa basílica del otro lado del r. De su antigüedad conserva por fuera el áspide bizantino y un portal gótico en sus molduras; en su interior varios retablos, algunos con puertas, á los cuales es posterior en fecha el mayor, compuesto de recomendables pinturas sobre tabla, distribuidas en 4 filas. Esta parr. está servida por un párroco vicario perpetuo de tercer ascenso y prebendado de la catedral, de provision ordinaria previo concurso; 2 sacristanes sacerdotes y otros 2 legos que nombra el cabildo catedral. Mas alta aun que la Magdalena se encuentra la otra parr. de *San Miguel*, cuya sencilla nave gótica se levantó despues del voraz incendio que en el siglo XV consumió la anterior; le sirve un párroco vicario nual de primer ascenso y de patronato activo del cabildo catedral, teniendo ademas un sacristan sacerdote y otro lego que nombra dicho cabildo.

CONVENTOS. Hubo 4 de religiosos: el de *San Francisco*, habilitado hoy dia para hospital, se fundó en 1214, segun se lee en el pedestal, en el mismo sitio que ocupaba antes la ermita de *San Martin de las Eras*. La vasta igl. actual debe su crucero al hijo de la c. y ob. de Lérida D. Jaime Conchillos; su capilla mayor al secretario del rey Católico y del emperador Carlos V. Pedro de Quintana, cuya efigie vestida con elegante traje descansó en un lado del presbiterio sobre su tumba de alabastro. Algunos ant. retablos ocupan toda-

via las numerosas capillas del claustro, entre ellas la de la Piedad, donde en 1496 fue consagrado ob. de Toledo el cardenal Gimenez de Cisneros á presentacion de los reyes Católicos, sus dignos protectores. El conv. de *Mercenarios calzados*, cuya igl. sirve de parr. filial de San Andrés, se halla destinado con permiso del Gobierno á escuelas de ambos sexos de instruccion primaria, con localidades espaciales, entera separacion de escuelas y entradas y subidas diferentes, todo en el piso principal; en el segundo se hallan las habitaciones de los maestros; y en el piso bajo estan las oficinas publicas de peso y almudi. El de *Capuchinos* que sirvió de fuerte durante la guerra de la Independencia, se encuentra medio arruinado; y el del *Lágrimas*, cuyo edificio se habia solicitado para cuarteles y que há poco se enagenó, tiene una hermosa y elegante igl., que por devocion de algunos fieles se halla abierta para el culto. Hay 3 conv. de monjas: el de la *Concepcion*, cuya igl. asentada junto á un derribadero sobre ant. muros y torresones, demuestra haber sido construida en 1546, segun sus formas todavia góticas y los adornos de crucería de su techo; el de *San Joaquin* y el de *Sta. Ana*, los cuales nada ofrecen de particular.

ORATORIOS Y ERMITAS. Dentro de la c. existen los siguientes: la igl. de Ntra. Sra. del Rio con su capellan y un sacristan lego, que nombra el ayunt., al que pertenece dicha igl. y asimismo paga sus dotaciones; la de San Vicente Mártir en la casa Hospicio, con un capellan y un sacristan lego que presentan al diocesano sus directores; la de San Abilano, hijo y patron de esta c., sit. en la propia casa en donde vivió el santo, con un capellan y un sacristan lego, cuyos gastos del culto, reparos y demas, eran costeados con los productos de sus bienes propios; las ermitas de San Vicente, Sta. Rosa, Sta. Lucia, San Gmes y San Juan sostenidas por los vec., y el santuario de Ntra. Sra. de Montcayo sit. á 4 horas de dist. en el elevado monte de este nombre, cuyo patronato es del cabildo catedral.

FUENTES Y PASEOS. Prescindiendo de las infinitas fuentes naturales que existen en el término de esta c. y de los particulares en muchas de las casas, las hay en gran número distribuidas en toda la pobl., de las que se surte el vecindario, y son las siguientes: una en la plaza del Mercado ó de la Constitucion; 2 en la de la Catedral; la llamada de Milagro en la calle de San Antonio; la Isabela en la plazuela del Seminario conciliar; la de San Francisco, la de la Almécora, la de San Miguel y la de la Magdalena; en una gran plaza llamada el Puerto, que existe en la parte ant. y alta de la c., hay una gran laguna ó depósito de agua que sirve para lavar las principales calles y plaza mayor cuando se hallan sucias por los lodos ó cargadas de nieve, y tambien para apagar los incendios que suelen ocurrir. En el arrabal se encuentra el paseo llamado antes de *Praduel*, y ahora del *Repolo*, con 2 lindas y copiosas fuentes á su entrada y salida y un bonito salon de descanso en medio; á la der. hay un semicírculo, y en su centro sobresale un surtidor, del cual parten varias calles ó paseos adornados con abundancia de bonitas y variadas flores y árboles de distintas clases simétricamente colocados, que exhalando un aroma agradable ofrecen al vecino y al pasajero un rato de solaz y de recreo, presentando al naturalista un panorama digno de ser meditado.

TÉRMINO Y CALIDAD DEL TERRENO. Confina por N. con el ant. reino y actual prov. de Navarra á una hora de dist.; por E. con los términos de Conchillos y Vierlas del mismo part.; por S. con la c. de Borja, y por O. con Castilla la Vieja, prov. de Soria, part. jud. de Agreda á la dist. de 2 horas. La huerta está dispuesta en colinas que forman escalones; tiene en el radio de la pobl. sobre 3/4 de hora, y la calidad de las tierras es en su produccion de 8 por 1 de simientes; pero no solamente se siembra todos los años sin descanso alguno, sino que la mayor parte dan dos cosechas de distintos frutos en el mismo año.

RÍOS Y ARROYOS. No hay en todo el término alguno de consideracion: el *Queiles*, de pequeño ariero, pero de grandes y terribles avenidas tanto en los deshielos del Moncayo como en las tempestades, nace en Vozmediano, pueblo de Soria, part. jud. de Agreda; sus aguas cortadas por presas forman las acequias de Magallon y Magallon-bañ, Cercos y Orbo, dando movimiento á varios molinos y balnes. El r.

de San Juan ó Selcos es una fuente natural, que al parecer brota por diversos chorros ó manantiales de una Peña cóncava que forma una especie de gruta, continuando desde este punto de su aparente nacimiento en una cañalada de 4/2 vara de agua por un cauce de mas de 2 de ancho. Entra en la c. y baña una porcion de casas, que tienen este desahogo y limpieza, regando ademas una gran parte de la vega. La acequia de Irúes debe su origen a varias fuentes y riach. del Moyaço, y como *Valdemilanos, Cantaleras, Vardaleras* y otros; con las aguas de esta acequia se riegan tambien una infinidad de cahizadas de tierra. En el verano suelen escasear algo aquellas por aprovecharlas el pueblo de S. n Martin con anticipación a Tarazona; por ello seria muy conveniente la construccion de un pantano ó laguna, donde se depositasen las sobrantes en invierno.

PRODUCCIONES. Son muchas y variadas; se ha calculado en un año como la del trigo en 7,000 cahices; cebada 3,000; centeno 50; avena 430; aceite 8,000 a.; vino 100,000 cántaros; cáñamo 20,000 a.; lino 15,400 id.; judias 4,400 cahices; ademas de infinidad de a. de patatas, otras legumbres, algunas frutas y verduras. Hay sobre 12,000 cab. de ganado lanar, y las yuntas ó paros de caballerías necesarias para la agricultura. El Moyaço produce leña y tambien suele cogerse en él en los ojeos alguna caza mayor de corzos, ciervos y san jabalies; y los demas montes y aun la huerta no dejan de abrigar conejos, liebres, perdices y colibríes. El r. cria sabrosas truchas, alguna anguila y delicados peces y congrejos.

CAMINOS Y CORREOS. Los primeros son malisimos en lo general, y las carreteras que hay para las comunicaciones con Navarra, Castilla y Aragon estan abandonadas; seria muy conveniente la realizacion del proyecto que esplanamos en el art. de part. jud. al hablar de esta materia. Por el último arreglo de correos hay 3 de la cap. y otros 3 de Castilla en la semana; la correspondencia de la corte va por la cap., no debiendo ser sino por Castilla, con lo cual tendria la pobl. la ventaja de recibirla con la anticipacion de 24 horas.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Grande fue la importancia industrial que en otro tiempo tuvo la c. de Tarazona; sus fab. de paños y bayetas se encontraban en el mayor apogeo, y surbian de tales art. á gran parte de las pobl. de Espana. Hoy dia este ramo es casi insignificante comparado con lo que fue; de modo que bien pudiera considerarse á esta c. como puramente agricola, si no conservase, aun como restos de su ant. esplendor, 2 máquinas para esprimir, limpiar, cardar ó hilar la lana, cuyos cilindros son movidos por el agua; con estos hilados y otros que se hacen en tornos manejados por mujeres se elaboran al año unas 2,600 piezas de paño. Otro ramo de ind. es de alpargatera y sombrereria; pero todos se encuentran en una lamentable decadencia. Hay ademas una fab. de curtidos, 14 molinos de aceite y 12 barineros. El comercio que se hace no es de grande interés, verificándose las especulaciones en dinero; se encuentran varias tiendas de telas de lino, algodón, lencería y quincalla. El vino, aceite, cáñamo, lino y hojalizas se estrazan para Castilla, de donde se suite de granos, pues no son bastantes para el consumo de la pobl. los que produce el término. Celebra una feria poco concurrida que empieza el dia 28 de agosto.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. Cuenta esta c., segun datos oficiales, 4,350 vec., 6,443 alm. cap. prod. 9,720,634 rs imp.: 642,400 CONTRA. 449,853. RIQUEZA DESAMORTIZADA: 9,746,992. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende regularmente á 59,000 rs. del que se pagan 7,000 al secretario del ayunt. por su dotacion, y se cubre con el prod. de propios y arbitrios, cubriendo el déficit por reparto vecinal.

Historia. El origen de esta c. corresponde á la impenetrable antigüedad celtibera, siéndole por consiguiente comunes los gloriosos recuerdos de aquella célebre nacion. Es ademas famosa sobre las otras c., como *Bibilis*, por la especialidad de las aguas de su r., llamado entonces *Chalibe*, para dar temple á las armas. En la memorable guerra sertoriana parece que hubo de particularizarse entre sus compatriotas, como adicta á aquel caudillo insigne; pues habiendo este castigado á varias vecinas suyas, nada se sabe hicieron contra esta. Consta que era de la region celtibera propiamente

te dicha por colocarla en ella Plolomeo; y que bajo la dominacion romana fue c. importante, por haber obtenido la condicion y privilegios de ciudadana romana, como lo esp. esa Plinio, contando á sus naturales entre los que iban á ventilar sus phibos al conv. juridico cerreagaugosus: diátró adamas el derecho de acuniar moneda y se conservau medallas de esta c. de diferentes formas, segun se ve en la preciosa coleccion del M. Florez. El Itinerario Romano la ofrece tambien como mansion en el camino militar que conducia de Astorga á Zaragoza. El nombre *Turioso*, bajo el que obtuvo esta celebridad en lo ant., y del que se ha formado el moderno, cediendo á la huella de los tiempos, ha sido muy explicado con variedad por algunos etimologistas; los encarecedores de la lengua vascongada lo hacen por este idioma: hallando en él la frase *iturri ascí* para espresar: *muchas fuentes*, han congeturado proceder de aqui el nombre *Turioso*, á ulterada aquella espresion, con que denominarian la c. sus primeros hab., quienes suponen debieron hablar el vascongue por haber sido este el idioma universal primitivo en su concepto. Bien distinta de esta es la opinion del Sr. Cortés y Lopez; cuyo Sr., dando otras raíces á este nombre, lo interpreta *Toru-robusto* ó tierra de toros robustos. No determinaremos nosotros contra el sentir de este respetable escritor; pero confesamos, que nos hace mas fuerza la etimologia vascongada, en razon de su naturalidad; de lo óptimo del nombre en aquel sentido para esta c., célebre, como se ha dicho, por sus aguas; y por hallarse ya lindante con las *vascones*; habiendo hasta quien la haya atribuido á aquel pais. No obsta á esto que se nieguen las decantadas colecciones de la lengua vascongada; pues de todos modos es preciso conceder al menos, que este dialecto es el que conserva mayor número de raíces de los primitivos idiomas del pais; y por consiguiente no seria extraño que, sin ser esta una lengua originaria, conserve en su verdadero significado las palabras que sirvieron en los primeros tiempos para denominar esta c. En el cronicon de Ildacio se la llama *Turission*; y en el anonimo de Ravena *Tygrassone*; siguiendo así el gusto del tiempo, ha venido á parar en *Tarazona*.

No decayó la anterior importancia de esta antiquísima ó illustre c. bajo la dominacion de los godos; antes bien figura en aquella época ennobrecida con sede episcopal, asistiendo sus prelados á aquellos concilios góticos, en que un corto número de personas disponia del Estado. No puede puntualizarse la época en que fue erigida esta sede por la misma falta de documentos que ha ocasionado el origen de la mayor parte de las sedes ant. El haber sido prelado de Tarazona á sus vec. *Bibilis, Augustobriga* y la célebre *Graccurris*, c. insignes todas tres, para la ereccion de esta dignidad, prueba cuanta sea su importancia en la época que usó su verificación. Tampoco perdió esta importancia por la irrupcion de los árabes, conservándola á pesar de oñtos la huera de alijir el predominio de estos nuevos señores mas alla de donde habia alcanzado el esclusivismo godo. En el año 114 se sometió á los ejércitos musulmanes reunidos al mando de Muzá y su lugarteniente Tarek, abanzando estos juntos despues de la rendicion de Zaragoza. Tarazona recibió el predominio del vencedor, bajo las condiciones corrientes en aquella conquista; y á su resguardo con ervó su religion y leyes; aunque no constan los prelados que hubieron de ocupar la sede durante la dominacion hasta que la destruyera el islamismo, conocido por las hostilidades cristianas. Sin embargo, respetables historiadores hay que aseguran haberse mantenido esta c. libre de los mu-ámanes hasta el año 722, y aun otros hasta el 74 en cuyos años dicen haber sido tomada por fuerza, y destruida; pero no conocemos testimonio alguno ant. en que se apoye esta noticia. Tambien se afirma que la conquistó el rey Sancho I de Navarra en 912; pero tampoco se autoriza con los documentos necesarios.

Solo se sabe, con la debida autenticidad, que Tarazona constituyó un wálató ó gobierno importante, bajo la autoridad de Córdoba; y que habiéndose organizado los cristianos del Pirineo, y especialmente desde que se avencinaron á esta c. por la conquista de Tudela, fueron arrojando sus hostilidades contra su gobierno, como rayano: en 935 su wali y los de Zaragoza, Huesca y Fraga, hicieron una entrada, por disposicion del califa, para vengar estas correrias, con que aquellos bravos montañeses tenian sin descanso las fronteras musulmanas. Pero estos enemigos eran

ya inestirpables y sus ataques la acción del país; así continuaron siempre su aumento, apesar del conato que se puso por atajarlos. En 1040 el rey D. Fernando I de Castilla corrió a sangre y fuego el terr. de Tarazona; y cumplida por fin la suerte de este gobierno musulmán, el emperador D. Alonso I de Aragón conquistó a Tarazona en 1118, según opina Mariana: Zurita dice que carecer de memorias por medio de las cuales pueda haberse restablecido el orden, y nadie creemos las haya poseído despues mejores. Antes era consiguientemente atendida la mayor entidad de la empresa contra esta cap. de aquel gobierno árabe, y por medio de repetidos logros sobre Alagón, Epila, Riela, Borja, Magalión y Malen, la castrearon los cristianos por todas partes, de modo que hubo de rendirse en poco tiempo. El emperador seguidamente a su conquista, restableció en ella la sede episcopal, que habia florecido en la iglesia primitiva por la santidad y doctrina de sus preladis. Despues del glorioso fin de este esforzado emperador (V. Aragón, Fradestoso) el rey de Castilla D. Alonso, hijo de Ramonudo y de la reina doña Urraca, esposa que habia sido despues del emperador D. Alonso de Aragón, biznieta del rey D. Sancho el Mayor; creyéndose llamado por derecho a suceder en la corona de Aragón, ocupó y guarnecio con tropas castellanias a Tarazona, como casti todo el reino. Luego, según testimonio del arz. D. Rodrigo, concordándose este rey sobre la sucesion con D. Ramiro el Monge, obtuvo este rey a Tarazona en leudo por aquel rey, quien la entregó tambien bajo igual concepto, al principe de Aragón, D. Ramon Berenguer, conde de Barcelona, por el concierto hecho en Carrión en 1137. En 1143 continuando las diferencias entre los estados cristianos, tuvo esta c. por el rey de Castilla un rico hombre, llamado Portoles, y la cobró el principe vucito de la Provenza, a donde pasará en solicitud de aquel conado. El rey de Navarra se apoderó de ella en 1144; mas no tardó en volver al dominio del principe de Aragón; y en 1152 la dio este a Doña Teresa, madre de D. Pedro Átara, gran rico hombre, para que la tuviese en su nombre, durante su vida, pudiendo dejarla bajo la misma condicicn, a aquel de sus parientes que quisiese. El rey de Navarra la ocupó de nuevo, sin que nos conste el año; haciendo algunos que no la perdía desde que la tomó asegurando algunos que no la perdía desde que la tomó asegurando algunos que no la perdía desde que la tomó asegurando; y en 1157 la restituyó al principe, haciéndose con él una paz estable. En 1170 se hicieron en ella las desposorios del rey D. Alonso VII de Castilla con Doña Leonor, hija del rey D. Enrique II de Inglaterra, siendo padrino el rey de Aragón, que acababa de confederarse con esta ocasión se feñano; y concluidas las fiestas que con esta ocasión se hicieron en Tarazona, partieron los reyes de Castilla a celebrar ostentosamente sus bodas en Burgos. El rey D. Jaime habiéndose desposado en Agra de la ñ de febrero de 1221, pasaron luego a celebrar sus bodas a Tarazona, lo que se efectuó con gran magnificencia. En 1229 se reunió en esta misma c. el concilio que anuló este matrimonio, en razon del parentesco que existía entre las partes, y un hijo que habia ya de él, llamado D. Alonso, fue reconocido legitimo sucesor al trono. En 1269 el rey D. Alonso de Castilla, acompañado hasta esta c. al rey D. Jaime, su suegro, regresando de Blangos, donde se habian celebrado las bodas del principe D. Fernando con la infanta de Francia, Doña Blangos. El rey D. Pedro III reunió Cortes en Tarazona en 1283, y habiendo desatendido las quejas que con esta ocasión le espusieron los aragoneses, negándose además a confirmar aquellos conforme á la costumbre antigua, para guardar sus libertades; el rey en vista de esto, prorogó las Cortes para Zaragoza, ofreciendo satisfacer á todo. En 1288 fue designada para una conferencia entre los reyes D. Sancho IV de Castilla y D. Alonso III de Aragón, la que no se verificó, estorvándolo D. Lope de Haro. En 1289 fueron taladas sus tierras por los castellanos. En 1301 estuvieron en esta c. los reyes D. Jaime II de Aragón, despues de concluído el tratado de pacificación general y alianza, íban además con ellos las dos reinas de Castilla, suegra y nuera, la de Portugal Doña Isabel, y la infanta de este nombre, hermana del rey D. Fernando. El acompañamiento y la ostentación de la entrada de estos reyes fue admirable: solo el de Portugal llevaba un séquito de 4,000 ginetes, los que acampaban en lujosas tiendas de campaña, dispuestas al intento, para no molestar á los pueblos. Con esta ostentación se hicieron magnificas fiestas en Tarazona. En 1348 fue admitida su silla episcopal como sufragánea á la metropolitana de Zaragoza, habiendo pertenecido antes como esta misma á la de Tarragona. En 1329 se celebraron en Tarazona con grandes regozijos las bodas del rey de Aragón D. Alonso IV, viudo de su primera esposa Doña Teresa, con Doña Leonor, hermana del rey de Castilla, que tambien se halló presente. Al mismo tiempo se concertaron los desposorios de Doña Blanca, hija del infante D. Pedro, con el infante de este mismo nombre, hijo mayor del rey de Portugal. En las guerras del reinado de D. Pedro IV padeció mucho esta ciudad.

En 1348 la combatió D. Lope de Luna, despues de haber talado sus vegas y campos rompiendo las acequias; la c. rechazó valerosamente sus embates, y sabedor del peligro que vino á correr Epila, levantó el sitio para acudir en socorro del salterio de Zaragoza, como tambien de Castilla se salieron de aquella. En 1353 los reyes de Aragón y de Castilla se concertaron en esta c. por medio de sus embajadores Don Alonso de Alarcón, que y Bernardo de Cabrera. Pero tras de este mismo concierto, en 1357, las desavenencias de ambos reyes produjeron el principal desastre que ha sufrido Tarazona. En 6 de marzo de dicho año, vino sobre ella de Castilla con un poderoso ejército: la c. estaba mal murada y con poca gente de armas para su defensa, á cargo de Miguel de Guerea. Los castellanos la combatieron ricamente, y el maestre de Santiago la asaltó por la parte llamada de la Moreria, que era la mas débil: el día 9 fue entrada por fuerza; el vecindario se retiró con el corto número de defensores, á lo alto de la pobl., cuyo punto llamado entouces el Cinto, tenia una casa á manera de cast., por nombre la Arreda, en la que habitaba Doña Guillema, mujer de Garcia de Loriz, gobernador del reino de Valencia. Era una posicion bastante fuerte; mas no defendible sin otros elementos de que se carecia, contra un enemigo de tanta superioridad, y fue preciso rendirse á partido: según se estipulara fuerza todos conducidos á Tudela, sacando cada uno lo que pudiese llevar consigo. El rey de Aragón en su historia culpó de este desastre al gobernador, diciendo, que no quiso defenderse; que entregó la c. bajo ciertas condiciones, y que se pasó á Navarra con su familia. Este rey hizo varios castigos en los primeros precedentes de la desgracia de Tarazona que se presentaron en Zaragoza, en el mismo concepto de que no la habian defendido, según era de su deber; pero despues dió licencia á cuantos se hallaban en Navarra para habitar en Zaragoza.

El rey de Castilla, dueño así de la desierta Tarazona, avencindó en ella soldados de su ejército, repartiéndoles las casas y heredades. D. Pedro Lopez de Ayala afirma haberse establecido así en ella 300 de á caballo. El cardenal legado de la Sede Apostólica, para intervenir en la guerra de estos reinos, fue designado por el convenio de ambas partes, habido en Corella, para guardar en tercera esta c. y los cast. que habian sido ocupados por el rey de Aragón. En consecuencia de esto reclamó el cardenal que los castellanos la dejasen libre, sacando de ella sus nuevos pobladores, y haciéndose lo mismo con los demas lugares que se hallasen en igual caso; pero los castellanos se negaron á efectuarlo, diciendo que estos mismos vecinos, la tendrian y guardarían en nombre del legado, con lo que la entrega de posesion que de ella se le hizo, no pasó de ser una ceremonia; y persuadido de ello el legado, descomulgó al rey de Castilla y puso embargo en sus reinos, hasta que mandase la entrega de Tarazona y los cast., en la forma debida, para que no fuese ilusorio el secuestro. Tampoco dieron resultado estas conueras con el nuevo vecindario de esta c.; y se conservó por los castellanos hasta el año 1361, en que Gonzalo Gonzalez de Lucio, que la tenia encomendada, hallándose receloso de su rey, la entregó al rey de Aragón, quien le recompensó este servicio con 40,000 florines y la mano de Doña Violante de Urrea, ilustre doncella, hija de Don Juan Jimenez de Urrea y de Doña Elvira Cornet; todo esto sobre promesa de que le daría además para su descargo órden del Papa, á la que estaba obligado á obedecer, en razon

del pleito homenaje que había hecho, ofreciendo entregaria al cardinal legado ó á la persona que Su Santidad mandase; lo que no sabemos si llegó á cumplirse. González de Lucio avisó para la entrega de la c. á sazón que se estaban haciendo grandes preparativos de guerra para su conquista: fue por el mes de febrero del expresado año, y el rey saliendo de Zaragoza el 49 entró en ella con el mismo con muchas compañías de gente de armas. El rey D. Pedro reposo entonces sus cosas en el antiguo estado y dejó por capitán y alcaide de la Azuda, hecha ya verdadera fortaleza, á Pedro Gimenez de Samped, hombre muy distinguido en las cosas de la guerra. A este sucedió en el mando, el obispo de la misma c. D. Pedro Perez Calvillo, y habiendo sospechado el rey de su fidelidad apesar de lo muy probada que antes le había sido, lo hizo prender, y quedó por capitán de Tarazona, un caballero de la orden de San Juan, llamado Fr. Albert de Iuyan. En 4363 volvió sobre ella el rey de Castilla, y segun gran número de los mas respetables historiadores, la tomó por segunda vez: así Zurita, Mariana etc. Fundase esta noticia, en que D. Pedro Lopez de Ayala refiere haber sido preso en la toma de esta c. el nombrado Iuyan, y que el rey lo envió á las Alarazanas de Sevilla. La grave autoridad de aquel historiador convence efectivamente del hecho; pero entre tanto no sabemos como conciliar con los otros varios que nos ofrecen no pequeñas dificultades. ¿Cómo es que no existe ninguna mención especial de este suceso en las memorias de aquellos tiempos? ¿Es posible que tan desapercibidamente pasase entonces la pérdida de esta c. para los aragoneses, cuando tanta y tan justa importancia habian dado á su pérdida anterior y á su recuperacion? Si la recuperaron estos antes del año 4366, ¿cómo nadie mencionó este hecho? Si no habia sido conquistada hasta aquel año, ¿cómo al evacuarla entonces los castellanos lo la incendiaron y destruyeron cumpliendo debidamente las ordenes de su rey, que terminante les mandaban hacerlo así? Si la destruyeron como á Calatayud y otras poblaciones y castillos, ¿cómo es que no hallamos esta noticia mas que en escritores de tan poca autoridad como Rui Mendez? ¿y se podrá entender aun, que ni este escritor quisiese referirse á aquel supuesto acontecimiento? «Año 1365 entró en esta c. el rey D. Pedro de Castilla, haciendo gran daño, á 25 de abril, festividad de San Marcos, dejándola tan destruida, que semejante dia (hasta hoy observado) tienen por amargo no comiendo carne en él.» Si ya pertenecia á este rey desde el año 4363 como lo aseguran los mas graves historiadores ¿es creible que entrase á destruirla? ¿Lo haria para abandonarla en aquel año, que todavía estaba ocupado y guarneciéndola con gran costo y trabajo (ras poblaciones de menor entidad? Pero sobre todo debe advertirse que en aquella fecha tan puntualizada, D. Pedro se hallaba haciendo la guerra en la parte meridional de la Peninsula (V. Orihuela). Don Pedro decretó la evacuacion y ruina de los puntos ocupados en Aragon, dirigiéndose á Toledo desde Burgos, de donde salió en 25 de marzo de 4366; y en este mismo año, lejos de aparecer Tarazona abandonada por los castellanos en el triste estado que supone la orden de su monarca, figura siendo el punto de apoyo mas interesante de las fuerzas aragonesas que hostilizaban la Navarra: Luis Cornel desde Tarazona destruia la frontera de aquel reino.

En 4423, el vecindario de Tarazona dio su seguro al adelantado Pedro Manrique, el cual se empadronó tambien en la c.; por cuyo motivo el rey de Castilla quedó altamente sentido de esta pobl., pareciéndole abierto menosprecio á su embajada, dirigida al de Aragon para evitar que el Manrique fuese admitido en sus estados. En 4425 recibió en esta c. el rey D. Alonso V á su hermano el infante D. Juan. Habiéndose decidido por la junta de los plenipotenciarios de los tres reinos Aragon, Castilla y Navarra la causa de D. Enrique y de los desterrados de Castilla, resolviendo que se le pudiese en libertad y restituyesen todos sus bienes: el infante D. Juan de Aragon, ya rey de Navarra, el rey de Aragon y el mencionado D. Enrique, que los tres hermanos se abrazaron en esta c. Entonces echaron la semilla de la conjuracion contra D. Alvaro de Luna, que tanto hubo de sonar pronto. Tarazona fue una de las pobl. designadas para residencia de los 44 jueces, que debian terminar las diferencias, que mediaban entre los reyes de dichos tres reinos, no concluidas ya en la junta que estableció las

tréguas de 4426. En 4430, el rey de Aragon se aprestaba en esta c. para hacer frente á la guerra de Castilla, lo que se escusó por medio de nuevas tréguas. En 4432, D. Fadrique, conde de Luna, pretendió, con diversos tratos, entregar esta c. al rey de Castilla, aprovechando ciertas contiendas que sobre, si el arz. de Toledo habia de llevar ó no delante la cruz ó guion divisa de su dignidad, se habian suscitado entre este metropolitano y el ob. de Tarazona, residiendo en ella como juez árbitro para concluir las diferencias que agitaban á los reyes de Aragon y Castilla. Las maquinaciones del de Luna, sin embargo, no tuvieron efecto alguno. En 4452, Martín de la Mata, canónigo de Tarazona, y cierto Juan Garcés, reprodugeron el mismo pensamiento; pero tambien se les malogró, pues avisado el gobernador de Aragon, puso mano en ello, y prendiendo á Juan Garcés, lo ajustició. En principios del año 4484, los reyes Católicos reunieron Cortes en esta c., á fin de obtener subsidios para la continuacion de la guerra de Granada y recobrar el Rosellon: nada ocurrió notable en ellas, sino que los catalanes se negaron al principio á concurrir, alegando sus fueros que no hacian licito llamarlos fuera de su prov., y por lo que se condescondieron. La reina partió luego para Toledo á disponer los preparativos de la próxima campaña; y el rey permaneció aqui hasta el último de mayo, que salió para acudir á la guerra de Andalucía. D. Fernando celebró nuevas Cortes en esta c. desde primeros de setiembre hasta últimos de octubre de 1493; en ellas consiguieron los señores se deshiciese por 10 años la hermandad que se habia establecido entre las c. para su proteccion mútua, contra los abusos de cualquiera especie. Nada notable ocurrió esta c. en el reinado de Carlos I, tan feo como en acontecimientos desgraciados para otras pobl. Felipe II, reunió tambien Cortes en ella, y dejando por presidente á D. Andrés Pacheco, arz. de Zaragoza, se fue á Pamplona, donde hizo jurar solemnemente por sucesor á su hijo el principe D. Felipe, y volvió á esta c. para cerrar las Cortes. En 1591 volvió otra vez Cortes en esta misma c., bajo la presidencia del arz. D. Andrés de Bobadilla, y llegó á ellas á últimos del siguiente año, acompañado de la infanta Doña Isabel y el principe D. Felipe, que fue tambien jurado sucesor en Tarazona.

Esta c. tan importante desde los mas remotos tiempos; tan trabajada por las guerras, con especialidad mientras fue frontera de Aragon y de Navarra, constituyendo estos países otros tantos estados independientes, y en frecuente pugna; desde que vino en á formar una monarquía compacta, quedó, digámoslo así, desahucada en las faldas del Moncayo, á los grandes acontecimientos que posteriormente han trabajado la nacion, merced á su posicion aislada de los puertos mas propios para servirlos de teatro; contribuyendo no poco la senescaz de sus virtuosos e industriosos habitantes.

El escudo de armas de Tarazona, ostenta un castillo, de cuya puerta salen unos sarmientos con racimos, y á los lados del castillo dos escudetes: con las barras de Aragon en campo de oro. Es patria de San Atilano, ob. de Zamora; de Melchor de Eguiaras, que escribió el cerco de Malta; de Tudellilla, cédice arquitecto y escultor, y del pintor Francisco Gimenez.

TARAZONA: v. con ayunt. en la prov. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (3), aud. terr. de Valladolid (12), dioc. de Zamora y c. g. de Castilla la Vieja. sit. en el limite set. de la prov. limítrofe con la de Valladolid en una hermosa llanura dominada por una pequeña colina que corre de S. á N.; el clima es templado, y las enfermedades mas comunes las tercianas. Se compone de unas 400 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt. en donde se halla la cárcel; una escuela de instruccion primaria concurrida por 10 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un cura de concurso y provision ordinaria, la cual tiene por anejo á Cortorillo (1 1/2 leg.); un cementerio bien ventilado. Confina el término por el N. con el de Torrecilla de la Orden, prov. de Valladolid y part. de Nava del Rey; E. Fresno el Viejo y Cantalapedra; S. Villaflores, y O. el Olmo, tambien de aquella prov.; pasa al O. el r. *Guardia*, que se introduce desde luego en la prov. citada anteriormente; hay en el term. diversos manantiales de aguas potables. El terreno

es llano, de secano y de mediana calidad. CAMINOS: los vecinales y la calzada de Salamanca a Valladolid. El correo se recibe por bulijero de Alaejos. PROD.: trigo, centeno, cebada, algarrobas, guisantes, nueclas y patatas; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de liebres. POBL.: 88 vec., 356 alm. RIQUEZA PROD.: 4,459,788 rs. IMP.: 67,205.

TARAZONA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Albacete (3 leg.), part. jud. de La Roda (4), c. g. de Valencia (24), dióc. de Cuenca (15), sit. en llano con buena ventilación y clima sano. Tiene 4,080 CASAS; la consistorial, cárcel, un hospital, escuela de instrucción primaria frecuentada por 80 alumnos, dotada con 4,000 rs.; otra de niñas á la que concurren 30, y la maestra (San Bartolomé); servida por un cura y un sacristán; una ermita San Roque. Confinia el TÉRM. con los del Quintana de Rey, Madrigueras, La Gineta y Villargordo; dentro de él se encuentran las ermitas de la Concepción, San Antonio y Sta. Bárbara y los cas. y ald. siguientes: Casa Carriera, de Ferrer, de Montoya, de Cuartero, de Garrido, de San Isidro, del Gordo, de los Arboles, la Nueva, Vieja, de los Guardas, la Marmota, Fuente del Fraile, Buenavista, Mastranzo, La Santa, Piña, Carretero, Rambahounda, Los Cucos, Galapagar, Muntero, Arica, Patas de Lacho, Jara, Arrocero, Pepon, Casa Parreña, Carcajosa, Monjo, Gado, Juan Tendero, Frias y Soriano. El terreno, fertilizado por el Júcar, es de mediana calidad; comprende un monte tallar de encina y rubio. CAMINOS: los locales, en mediano estado. correo: se recibe y despacha en La Gineta por un bulijero. PROD.: cereales, aceite, vino, azafraán, patatas, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; hay caza menor. IND.: la agrícola. comercio: exportación del sobrante de frutos é importación de los art. que faltan; algunos vec. se dedican á traficar en añil. POBL.: 1,200 vec., 5,257 alm. CAP. PROD.: 21,247,666 rs. IMP.: 1,644,440 cont.: 105,088.

TARBENA: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (15 horas), part. jud. de Calusa de Essarria (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (25); sit. en terreno bastante montañoso al SE. del monte llamado Chorrá, al NO. de Bernia y al O. de las Peñas de la Ombra, de los que dista sobre unas 2 horas: reinan generalmente en el invierno los vientos del N., y los del E. y S. en el estío; su clima es bastante frío, y las enfermedades mas comunes son las de carácter inflamatorio y entre ellas las apoplejías. Tiene 413 casas distribuidas en 2 grupos llamados pueblo de arriba y de abajo, y en lo ant. Benicobe y Benitthal, que contenian 40 casas de cristianos nuevos, separadas por la dist. de unos 400 pasos, siendo el principal de ellos el de abajo por estar menos elevado que el anterior: se reparten en 17 calles algo pendientes, una plaza sit. en medio de la v. y 2 plazuelas de poca importancia. Hay casa de ayuntamiento muy reducida; sírvel una á la casa señorial; una posada cuyo usufructo sirve de doteación al alguacil; escuela de niños á la que concurren 46, dotada con 2,000 rs.; igl. parr. (Sta. Bárbara), de primer ascenso, servida por un cura de provision ordinaria, cuyo edificio se principiò en 1720 y concluyó en 1737, sit. en el pueblo de abajo á consecuencia de haber modado demoler el visitador ecl. en 1578 la igl. de cristianos que fue mezquita en otro tiempo y se hallaba en la cumbre del monte de Sta. Bárbara, dentro del cast. y fuertes llamados de Lalsaya, del que se conservan algunas ruinas; un cementerio al S. de la v. dist. unos 200 pasos, al pie del monte denominado la Montañeta, y una fuente pública de que se surten los vec. para beber. Confinia el TÉRM. por N. con los de Alcalat, Parsent y Benigembla; E. Jalon; S. y O. Bolulla, y NO. Castell: su estension de N. á S. es 2 1/2 horas, y lo mismo de E. á O. En su radio se encuentran los desp. de Mizep, Rafol de Beusisim, hoy Benisim, Picasarri, Benichanca y otros, que con los de Benicobe y Benitthal, formaban en otro tiempo la Vall de Tarbena, si bien muchos de ellos no llegaron á ser verdaderamente pueblos y si unas pequeñas ald. habitadas por los moriscos, y desp. cuando su espul. del reino de Valencia. Hay dia se conservan los cas. tercero y cuarto, aunque con los nombres de Bichanca y Picasarri, y hay ademias los del Bunca Llar, Sacos, Coll de Bates, Fontanica, Casivañes, Parelles, Albiçá y Rafalet, sit. todos entre el N. y E. de la pobl.: los mas

notables son Casivañes y Parelles, que estan á una hora de dist. de Tarbena y contendran sobre 25 casas cada uno. El terreno es muy quebrado y sumamente montañoso, pero hay sitios pingües y aguas para regar algunos campos, procedentes de mas de 200 fuentes que brotan en su término, las cuales forman luego varios barrancos ó arroyos que todos van á desembocar en el r. de Bolulla, que pronto confunde sus pequeñas corrientes con el Algor. Difícil seria reseñar todos los montes enclavados en la jurisd. de Tarbena; por eso solo mencionamos de los principales, entre los que se cuenta la cord. llamada Peñas de la Ombra á 2 horas de dist. al E. de la v., que teniendo su origen en Bernia toma el nombre espresado y lo varia por el de Coll de Bates, por medio de la cual pasa un camino muy escabroso. Entre esta cord. y la pobl. se hallan el Peñon del Rafalet, Tossal de Sifre y la Peña de Sta. Bárbara, montes de segundo orden comparados con los primeros. Al S. de la v. están la Montañeta y el Parat de Pont, separados por el barranco de la partida; los cuales son sumamente cortados por su parte meridional; sigue Les Viñes enlazado con el ultimo por el O., siendo su continuacion la montaña y el NNW. se encuentran el Peñon del Roch y monte bastante elevado, dist. unos 500 pasos del pueblo de arriba. Todos ellos crían algarrobas, romeros, con otras plantas, matas bajas y pastos. Los caminos dirigen á Parsent, Jalon, Bolulla y Castell de Castells; son de herradura en el mismo estado: á 1/2 hora del pueblo hay una venta insignificante. El correo se recibe de Alfea por encargado lunes, miércoles y sábado á medio dia, y se despacha por la mañana. PROD.: trigo, cebada, maiz, paja, vino, poco aceite, almendras, algarrobas, alguna seda, legums, legumbres y hortalizas; mantiene ganado, lanar y hay muy poca caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola, 3 tejedores de lienzos con 2 muelas y 4 molinos de aceite. El comercio se reduce á la exportación de los frutos sobrantes como paja, almendra, un poco de vino y trigo, algunas legumbres, seda y lana; importándose maiz, aceite, arroz, y saladuras; el embudo de cerdo y jamones son muy buenos; se exportan algunos á los pueblos de la Marina y Valencia. POBL.: 425 vec., 4,973 alm. CAP. PROD.: 821,267 rs. IMP.: 69,772. CONTR.: 20,164. El presupuesto municipal ordinario asciende á 8,560 rs., del que se pagan 4,500 al secretario del ayunt. y se cubre por reparto vecinal; ignórase la época de la fundación de Tarbena, aunque se presume lo fuese durante la dominación agarena; espulsados los moriscos en 1610 fue poblada por mallorquines, como lo convece su idioma particular que aun conservan algo modificado, y el quinquiebre de defunciones de los años 1616 en adelante. En este año se hizo un reparto de tierras entre los nuevos pobladores y los que habia antiguamente que no pasaban de 17.

TARDADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de Tardade (V.). pobl.: 3 vec., 44 almas.

TARDADE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. y ayunt. de Villalba (3/4); sit. á la der. del r. Trimax; clima frío y húmedo: comprende entre otros los l. y cas. de Cal de Gayan, Cartin, Corredroira, Currás, Escrita, Fontao de Abajo, Fontao de Arriba, Lanzas, Moño, Pena, Penela, Portomudroso y Tardade, que reunen 27 CASAS y algunas fuentes de excelente agua. La igl. parr. (Sta. Maria) tiene cura de entrada cuyo patronato ejerce la casa de Ruiz del Valle de Lorenzana. El TÉRM. confina por N. Codesido; E. Villalba, interpuestos los r. Trimax y de la Magdalena; S. Distriz, y O. Cazás. El terreno es de mediana calidad: el camino á Villalba está mal cuidado, así como los puentes que cruzan á los dos indicados r. El correo se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, maiz, lino, legumbres y otros frutos menores; cría ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay perdices, liebres y alguna pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares caseros y la granjeria que le proporcionan las tierras inmediatas. POBL.: 27 vec., 442 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TARDAGUILA: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (3 leg.), aud. terr. de Valladolid (16), c. g. de Castilla la Vieja. sit. á la caída de un cerro que le

dómina por E.; el CLIMA es frío y las enfermedades más comunes los catarros. Se compone de unas 20 CASAS; un pozo de que se surten los vec.; una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de segundo ascenso, teniendo por anejo á Espinarcillo; un cementerio fuera del pueblo. Confina el TÉRM. por el N. con Espinarcillo; E. Aldeanueva de Figueroa; S. Accediano, y O. Palencia y Negrilla; hay en él las alq. de Espinarcillo y Arcillo y varios montes de encina. El TERRENO es llano y montuoso, t'jdo de seco y de mediana calidad con algunos prados de yerbas. Los CAMINOS se comunican con los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Salamanca. PROD.: trigo, cebada, garbanzos y legumbres; hay ganado lanar, vacuno y de cerda y caza menor. PONT.: 25 vec., 459 alm. RIQUEZA PROD.: 297,300 rs. IMP.: 12,077.

TARDAJOS: v. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (2 leg.). SIT. en una llanura, donde le combatea con frecuencia los vientos del N.; su CLIMA es frío, pero sano; las enfermedades comunes son pulmonías. Tiene 450 CASAS; un ant. palacio perteneciente á las Sres. duques de Montemar; escuela de instrucción primaria; una igl. parr. (Sta. María servida por 5 beneficiados); y otra ant. bajo la advocación de la Magdalena, que hoy se halla arruinada y se refundió en la primera. El TÉRM. confina N. Villarmentero; E. Paramo y Villalón; S. Villavieja y San Mamés, y O. Buniel. El TERRENO es llano, de buena calidad en general; le fertilizan el r. Arlanzon sobre el cual hay un puente, y el UrbeI que desagua en aquel. No hay más camino que uno de herradura, que conduce á Burgos, de cuya cap. se recibe el correo. PROD.: cereales, legumbres, patatas, vino, frutas y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, codornices, y pesca de barbos y truchas. PONT.: 166 vec., 552 alm. CAP. PROD.: 2,081,400 rs. IMP.: 109,020. CONT.: 12,226 rs. 2 mrs.

TARDAJOS: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (26), dióc. de Osma: SIT. en una tierra y combatido de los vientos N. y SO., y goza de CLIMA sano: tiene 70 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel, y escuela de instrucción primaria á la que concurren 40 alumnos, dotada con 40 fan. de centeno; una fuente de buen agua; una igl. nvr. (San Bartolomé) servida por un cura y un sacristán. El TÉRM. confina con los de Huero y Bahanera; dentro de él se encuentran las ermitas de Ntra. Sra. de los Alamos, y las granjas de Matanala y Blasconcho. El TERRENO fertilizado por el r. Duero, es de buena calidad; comprende un monte encinar bastante destruido: CAMINOS: los locales y el que dirige á la cap. de prov. en la que se recibe y despacha el correo. PROD.: poco trigo puro, comon, centeno, cebada, avena, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de perdices, conejos y liebres; pesca de barbos, anguilas y truchas. IND.: la agrícola, un molino harinero, y muchos vec. se dedican á hacer cestas: PONT.: 77 vec., 310 alm. CAP. IMP.: 62,663 rs.

TARDAMASA: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Olivenza: nace á 1/2 leg. al S. de la v. del Abenualid, en el sitio llamado Madre del agua, y despues de regar la huerta de Sta. Colomba, que está como 5 minutos de su origen, se oculta y no vuelve á aparecer hasta mas de 4 leg.: en este intermedio brotan á corta dist. del arroyo que sirve de cauce á las aguas de invierno, un buen manantial llamado Porco de las Menas, que hasta medio día arroja poca agua, y desde esta hora en adelante, doble porción, y se t'ne despues al arroyo que describimos: entran despues en el mismo las aguas de la fuente de los Estudiantes, la de las Monjas y de Concejo, y despues de cruzar por la v. en donde tiene un puente con 2 ojos, se junta con Romedero en los pasiles de Valdesevilla; á 1 1/2 leg. se reune con la ribera de Castillejo, y reunidos todos toman el nombre de Chicapierna (V.): con sus aguas se riegan 5 huertas y 3 huertos antes de su reunion al Castillejo, y 5 huertas despues: muelen antes de su reunion á Romedero 3 molinos harineros; otros tantos despues, y otros 2 despues de Castillejo; cria barbos, pocos bordallos y pardillas; en la ribera de Castillejo antes de reunirse á los arroyos anteriores hay 2 molinos harineros y un buen puente de 3 ojos en el camino de Olivenza.

TARDELCUENDE: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Os-

ma (5): SIT. á la marg. der. del r. Tarna, con buena ventilacion y saludable CLIMA: tiene 60 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria dotada con 200 rs. y 12 fan. de trigo; una igl. parr. de entrada La Purisima Concepcion servida por un cura y un sacristán. El TÉRM. confina con los de Osonilla, La Barboña y Cascacaja; dentro de él se encuentran varias fuentes y una ermita; el TERRENO, fertilizado por el Tarna, es de buena calidad. CAMINOS: los locales y los que conducen á Osma y á la cap. de prov., en la que se recibe y despacha el correo. PROD.: cereales, legumbres y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura; hay caza menor. IND.: la agrícola. PONT.: 56 vec., 274 alm. CAP. IMP.: 44,620 rs. 4 mrs.

TARDEMEZAN DE VIDMALES: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (1 leg.), part. jud. de Benavente (4), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19), SIT. en un cerro; su CLIMA es templado; sus enfermedades más comunes t'neñas: Tiene 33 CASAS; escuela de primeras letras comun á Santibáñez de Viduales y Brims de Sag, dotada con 1,100 rs., á que asisten 46 años de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Marina) servida por un cura de ingreso y presentación de 2 veces más; y buenas aguas potables. Confina con Rossinos, Villalobos, Sta. Marta de Tera y Santibáñez; en su término se encuentran vestigios de una igl. conocida con el nombre de Sta. Marina. El TERRENO es desigual, de mediana calidad, y de regular beneficio que proporcionan las aguas del arroyo la Almuera. Los CAMINOS son locales; recibe la correspondencia de Benavente. PROD.: granos, legumbres, vino y pastos; cria ganado lanar; caza de liebres y perdices, y pesca de barbos. PONT.: 32 vec., 128 alm. CAP. PROD.: 21,538 rs. IMP.: 3,182. CONT.: 2,682 rs. 5 mrs.

TARDESILLAS: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (23), dióc. de Osma: SIT. á la marg. der. del r. Tera con buena ventilacion y CLIMA sano; tiene 33 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria; una igl. ajea de la de Fuenterraños. TÉRM.: confina con los de Canredondo, Garray y Fuentescaños: el TERRENO fertilizado por el Tera, cuyo paso facilita un puente, es de buena calidad. CAMINOS: los locales y el que dirige á Soria, en donde se recibe y despacha el correo. PROD.: cereales, algunas legumbres y hortalizas. IND.: la agrícola y la criacon de ganado lanar. PONT.: 33 vec., 132 alm. CAP. IMP.: 24,775 rs. 23 mrs.

TARDIDO: arroyo en la prov. de Ma'aga, part. jud. de Estepona: nace en el término de Jubrique la Nueva, y se confluye con el r. Murrilla.

TARDIENTA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza. SIT. en llano con buena ventilacion y CLIMA salubre; las enfermedades más comunes son fiebres intermitentes. Tiene 300 CASAS; una escuela de instrucción primaria; casa consistorial y cárcel reunidas en un mismo local; igl. parr. (la Aparicion de Santiago, cuyo curato es de segunda clase, de provision del obispo de la Sta. igl. cated. de Huesca). El TÉRM. confina N. Almadudiar; E. Barbos; S. Luchena, del part. de Zaragoza, y O. Alred de Gurrea; en él se encuentran 3 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de Gracia, San Nicolás y Sta. Agueda. El TERRENO es de buena calidad, la parte montuosa contiene bosques arbolados para el combustible y carbón y canchales de piedra de yeso. Los CAMINOS son locales de herradura. PROD.: trigo, cebada, centeno, v'na, vino, cera, miel, legumbres, hortalizas y pastos; cria un ganado lanar y caza de varias especies. PONT.: 401 vec., 624 alm. RIQUEZA IMP.: 137,920 rs. CONT.: 18,679.

TARDOBISTO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26), es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se hallan agregados Enillas y la Tuda con los desp. de Alcamonal y Amor: SIT. en la ribera izq. del Duero; su CLIMA es templado y sano. Tiene 47 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de primer ascenso y provision real y ordinaria; una ermita (de Sta. Cruz) propiedad de la cofrades, y algunas aguas potables. Confina con Yordes, las Enillas y Casarzal. En su término se encuentra un desp. llamado el Alcamonal. El TERRENO es de buena y mediana calidad; por el corrent las aguas del Duero,

al que cruza un puente con direccion á Zamora. Los caminos dirigen á Fernoselle, Miranda de Portugal, Ledesma y Salamanca: recibe la CONDESPONDA de la cap. pno.: granos, legumbres, frutas y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 37 vec., 164 alm. CAP. PROD.: 465,000 rs. IMP.: 6,896. CONTR.: 4,016 rs. 26 mrs.

TAREDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de San Miguel de Villaseco (V.).

TAREDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Pedro de Pilguaira (V.).

TARDON (EL): cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Santucar la Mayor, término de cuarta clase y plaza fuerte subalterna con un gobernador militar, adm. de rent. estancadas y distr. marít. perteneciente á Algeciras, del tercio y departamento de Cadix, en la dióc. y prov. civil de este nombre (17 leg.), part. jud. de Algeciras (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Sevilla (33).

SITUACION Y CLIMA. Está sit. la c. en la orilla del mar al O. del estrecho de Gibraltar, 7 leg. al E. del cabo de Trafalgar y 4 del de Plata, y algo mas de 4 al O. de la Punta de Europa en el monte de Gibraltar, en el punto en que la costa quiebra su direccion, formando un ángulo saliente casi recto, distante unas 25 varas de la orilla del mar en la terminacion de una pequeña cañada llamada del Retiro. Se halla perfectamente ventilada, reinando con frecuencia el viento E. con estrema fuerza; el clima no es frío, y sin embargo se padecen afecciones nerviosas y algunas enagenaciones mentales, así como se dan algunos casos de calenturas intermitentes gástricas de mal carácter.

INTERIOR DE LA POBLACION. Se compone esta de 549 casas, de las cuales 516 estan dentro del recinto, y de las 33 restantes 29 en el barrio y 4 en la Caleta. De las primeras, 112 son de fáb. moderna, generalmente de 2 pisos y algunas de 3, y las restantes muy estrechas, incomodas y mal distribuidas. Las que hoy estramuros son de un solo piso y pocas comodidades, levantadas sobre las ruinas del barrio que hubo al N. O., el cual fue destruido en la guerra de la Independencia. Tiene la pobl. 2 plazas; una contigua al cast. formando casi un cuadrado de 60 varas, nombrada de la Constitucion, y la otra el Mercado de la Verdura casi del mismo tamaño y figura que la anterior; ademas hay 6 plazuelas y 62 calles casi todas irregulares, estrechas, medianamente empedradas, limpias y con alumbrado de noche. Hay un hospital para los pobres, con cuyas escasas rentas se cubren sus atenciones; un posito, edificio moderno de 2 naves con 4 excelentes paneras; una escuela de instruccion primaria dotada con los fondos de propios y otras 2 mas; la primera es concurrida por 200 niños y las otras reunen igual número; 3 enseñanzas para niñas, cuyas maestras no estan examinadas ni disfrutan de dotacion; contigua á la par. de San Francisco hay una casa en la que se educan 60 niñas pobres, cuyos gastos los sufragó de un modo generoso y altamente honroso la Sra. Doña Maria Antonia Toledo; 2 igl. par. una de segundo ascenso, que es la de San Mateo, cuyo templo se halla colado un poco al E. del centro de la c.; es de arquitectura gótica compuesta de 3 naves, con 187 palmas de long., 109 de lat. y 89 de altura, y una magnífica portada con 4 columnas del orden jónico de una sola pieza; contiene diferentes capillas y una torre de mal gusto. La par. de San Francisco de Asis está servida por un cura de primer ascenso, y el templo no contiene nada de notable. Hay en la c. varias ermitas, la de Santiago, Santa Maria y San Bartolomé; un oratorio público en una casa particular y otro en la cárcel para decir misa á los presos. En otro tiempo hubo un conv. de terciarios; en el barrio otro de franciscos descalzos, una ermita dedicada á San Sebastian y otra á la Virgen del Sol. El Alcázar ó cast. de los Guzmanes, célebre por la heroicidad con que D. Alonso Perez arrojó su puñal para que sacrificasen á su hijo, está incrustado en el recinto de la plaza por la parte del S.; su construccion es arábiga y sus arcosmoldos pavimentos manifiestan una grande antigüedad. Esta fort. contiene muchos cuartos altas y bajas, que hasta hace pocos años ha servido de alojamiento al presidio correccional. La c. ant. tuvo 3 pue. ó alamedas de la Aljaranda, la Almedina y el Mar, las cuales existen; la primera en la calle del Aguilá, la segunda en la cuesta que aun se designa con el mismo nombre

arábiga y la tercera aun tiene uso, y conduce por delante del Alcázar á la plaza de la Constitucion. En la actualidad hay otras 3; la de Jerez al N. de la nueva pobl., la del Retiro á la parte E., y la del Mar, á cuya entrada está la ant. del mismo nombre.

FORTIFICACION. El recinto de esta c. se compone de 26 torres y otras tantas cortinas, que forman la figura de un cuadrilátero irregular; las cortinas se reducen á un muro aspillado, cuyo espesor medio puede valerse del 7. Las contigua á la puerta del Retiro por la parte del S. fue reedificada en 1812, y desde entonces tiene aquel lienzo mas de 4 varas de espesor entre adarve y parapeto, y cerca de 7 incluyendo las aludes; las torres son reducidas, aunque en ellas se ha colocado artilleria de menor calibre. Al lado del mar se halla el cast. de los Guzmanes, que tiene su recinto compuesto de torres y pequeñas cortinas almenadas. Como parte accesoria de la fortificacion de la plaza están la isla de las Palomas y el fuerte de Sta. Catalina. La primera á 4,000 varas de la pobl. estuvo separada del continente por un canal de 300 varas de lat., cuya profundidad bastaba para dar paso á buques de mediano porte, pero hoy está unida al continente por un arrecife. Cortada por este medio la comunicacion con ambos mares, las arenas arrojadas sobre la escollera no pueden retroceder, formando así un vasto arenal que aumenta cada día. El piso de la isla es llano; su figura casi redonda y su magnitud de 600 varas de E. á O. y 700 de N. á S.; su altura varia en los diferentes puntos de su circunferencia, pues á la parte de SO. junto á la torre del fanal termina por un declive suave, mientras que por el lado opuesto presenta un escarpado de 10 y 12 varas de altura. Su mole se reduce á una petrificacion de arenas calcáreas y granos cuarzosos mezclados con multitud de conchas. Junto á la entrada de la isla por la parte del O. hay una pequeña dársena para buques menores, en la que se resguardan para la carga y descarga, y en caso de guerra pudiera dar abrigo á una escuadrilla de fuerzas útiles que vigilaran el paso del Estrecho. Las fortificaciones de la isla consisten por la parte de tierra en una cortina frealte al arrecife que lo enlaza con sus fuegos directos, y por los flancos las piezas de un pequeño fuerte del lado del O., construido sobre la puerta de entrada y un solo cañon. El interior está algun tanto dominado por 2 cerros nombrados la Caleta y el Camorro. Hacia el mar tiene una bateria semicircular de Levante, otra al S. rodeando el pie de la torre del fanal y otras 2 construidas á barbeta en los espacios que separan á las antedichas. Hay en esta isla cuarteles para la tropa, pabellones para oficiales, 2 aljibes para recoger lasaguas llovedizas, una cuadra subterránea de 2 naves para caballeria y un almacén de pólvora, inutil por su mucha humedad. A la parte SO. hay una hermosa torre ant. de base circular, revestida de sillares muy bien conservados; en la actualidad está colocado en ella el fanal que tiene 4 varas de diámetro y doble altura con 15 lucas en 3 cuerpos; 4 en el bajo, 8 en el medio y 3 en el superior, y un disco de platina con 2 de diámetro que sirve de reverbero, girando al redor de la luz, tardando 2 minutos en cada revolucion. El fuerte de Sta. Catalina, desde cuyo pie y en direccion SO. arranca la escollera artificial que une la isla al continente, está en parte en aquella y la plaza, sobre un pequeño cerro que se eleva en forma de un cono truncado. Es abierto por la gola circundada de su foso y susceptible de 6 pequeñas piezas de artilleria. Para concluir apudemos que el recinto actual de la plaza está formado la mayor parte de sillares con aristones de silleria. Su cortina cubren á la puerta del Retiro por la parte del S., en la cual abrieron brecha los franceses el año 11 al 12, fue reedificada con revestimiento de silleria.

TERMINO. El de esta c. confina por el N. con los de Barrios y Medina Sidonia; por el E. con los de Algeciras y los Barrios; por el S. con la costa del Estrecho, y por O. con el de Vega y la embocadura occidental del Estrecho. Corren por el los r. llamados *Guadames*, de la Vega, el *Salado*, el *Mastral*, el *Valdebaqueros*, el *Almadobarr*; el primero tiene su origen en la sierra de la Lana y sitio de Palancar, y desagua en el mar; el segundo en el sitio de la Ahumada y confluye igualmente en el mar; el tercero nace entre la loma arriba nombrada y la de Piedra Cana, el cuarto se forma por la reunion de los de la Jara y Puerto-lano; el quinto es

un arroyo que principia en el puerto de Facinas, y el último se forma de un manantial en la sierra de Ogea y sitio de los Huertizuelos; los anteriores todos van al mar y este confluye en la laguna de Janda, 5 leg. de Tarifa y 3 de su origen. El arroyo que atraviesa la c. tiene su nacimiento al pie de la loma de los Varapalos, y corriendo de E. a O. llega a Tarifa que la divide en 2 partes casi iguales, quedando la pobl. ant. en la márg. izq. Iena dentro del recinto de alcantarillas, y su entrada y salida se verifica por medio de 2 arcos, cada cual bajo su torre, para desde allí bajar ó subir los rasillos é impedir el paso por la bóveda.

El terreno participa de monte y llano, pero los montes ocupan su mayor parte. Es casi todo arcilloso y medianamente consistente con abundantes rocas de formación arenisca. Las tierras son de secano, á excepción de un corto número de huertas. Se divide en varias suertes, cuya cabida varia desde 2 fan hasta 2,000; actualmente hay en labor 5,400 fan. de tierra superior, 14,252 de segunda y 3,140 de tercera, 46,400 de erial y 44,000 de monte.

GAMINOS. Hay uno al O. que se dirige por Vegar y Chiclana á la esp. de la prov. y otro al E. que conduce á Algeciras; ambos son de herradura y en muy mal estado, pero

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Tonela-das.	Tripula-cion.	Buques	Tonela-das.	Tripula-cion.		Buques	Tonela-das.	Tripula-cion.	Buques	Tonela-das.	Tripula-cion.
1844.	277	4,509	4,969	»	»	»	1844.	274	3,785	4,800	»	»	»
1845.	257	4,058	4,660	»	»	»	1845.	250	3,886	4,641	»	»	»
Totales	534	8,467	9,629	267	4,233	4,814	Totales.	524	7,611	9,441	260	3,805	4,720

Artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino, en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

Artículos que han salido por este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Acetite.....	Arrobas.	4,579	4,671
Aguardiente.....	id.	84	3,608
Arroz.....	id.	402	1,395
Azúcar.....	id.	3,024	3,584
Café.....	Libras.	3,815	4,435
Carne salada.....	Arrobas.	140	984
Cebada.....	Fanegas.	2,300	130
Cueros.....	Libras.	45,615	4,955
Chocolate.....	id.	300	994
Dinero.....	Rs. vn.	558,690	479,180
Esparto.....	Piezas.	508	2,615
Habichuelas.....	Fanegas.	20	1,353
Higos y pasas.....	Arrobas.	580	3,246
Jabón.....	id.	616	434
Loza.....	Piezas.	630	1,004
Madera en tablas.....	Número.	4,569	1,604
Papel.....	Resmas.	379	730
Papaías.....	Arrobas.	650	730
Pipas vacías.....	Número.	438	466
Quincalla.....	Libras.	»	273
Tejidos varios.....	Varas.	745	8,437
Trigo.....	Fanegas.	»	960
Vino.....	Arrobas.	7,044	4,863
Efectos diversos (valor).....	Rs. vn.	45,348	20,977
Valor total de estos art.	Rs. vn.	4,486,725	4,094,085

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Carbon vegetal.....	Arrobas.	46,146	81,150
Cera.....	Libras.	425	800
Cercho.....	Quint.	806	50
Corteza de alcornoque.....	id.	6,995	48,464
Dinero.....	Rs. vn.	442,400	444,000
Garbanzos.....	Fanegas.	552	45
Habichuelas.....	id.	2,400	838
Higos y pasas.....	Arrobas.	478	»
Ladrillos.....	Número.	14,000	46,500
Losas.....	id.	382	231
Naranjas y limones.....	id.	114,000	215,000
Pescado sola lo.....	Quint.	9,849	45,826
Pipas vacías.....	Número.	337	196
Sanguijuelas.....	id.	4,900	6,000
Trigo.....	Fanegas.	21,021	4,545
Efectos varios (valor).....	Rs. vn.	61,857	35,264
Total valor de estos art.	Rs. vn.	1,689,125	1,429,524

HISTORIA. En sentir de muy respetables escritores, apenas habrá c. que pueda rivalizar en antigüedades con esta. Los mas no se ocupan de su origen; pero mucho antes de llegar á una época accesible á la historia, si esta no se re-

monta á ella escudriñando las fábulas, la presentan ya con una importancia, nada menos que suficiente para comunicar su nombre al estrecho llamado hoy de Gibraltar: lo que supone una excelencia superior en esta parte á la de Cádiz. Hacen luego que atestigüe la famosa batalla del egipcio Osiris (el sol) y el español Gerion (tal vez personificación de las fuerzas indígenas por la voz *Gerhum*): colocan en ella el célebre sepulcro de Hércules; la corte del benéfico y esforzado rey Argantonio etc. Pero todo es partiendo del error de atribuir á Tarifa cuantas memorias les resultan de la mitología y de la historia, pertenecientes á las c. conocidas en los tiempos primitivos con el nombre de *Tartessos*, cuales fueron Gades, según testimonio de Arriano, Carteria y cierta c. que se afirma haber existido entre los dos brazos que antiguamente formaba el *Cuadalquivir* para desembarcar en el Océano. Si el estrecho no se llamó *Tartessiano*, en razón sola de su posición occidental, procediendo de una raíz puramente geográfica, como para las mismas c. que se conjetura habérselo comunicado, y como para el r. *Cuadalquivir* que se afirma haberla dado á estas; parece muy natural que lo recibiese de Cádiz, por cuya c. fue llamado después *Gaditano*. La fábula del sepulcro de Hércules pertenece también á esta c., y las otras á la que fue más comunmente conocida con el nombre *Carteya*, en el desp. donde el erudito anticuario de Sevilla Rodrigo Caro halló la *Torre de Cartagena* (V.). Para muchos no hubo más *Tartessos* que *Carteya*, y adjudican ambos nombres, con todas sus memorias, á Tarifa; así Mariana y las personas á quienes este hombre por otra parte tan respetable y profundo llama de mayor autoridad y erudición.

Segun Mannert, Tarifa fue la *Transluxia Julia* que ya vimos en el art. Algeciras haber pertenecido á aquella c. Menos descurriendo Gossel le atribuye el nombre de *Mellaria* c. que tuvo su asiento en el estrecho, al O. de Julia *Transducta*; pero también dignos en el art. *Meralia* ó *Mellaria* ser esta de posición barto incierta, sin que ninguno de los mas ilustrados en la ciencia de la geografía comprada se haya atrevido á pantualizar su sit. en la misma Tarifa; opinando Lopez de Ayala y Florez que estuvo junto á la punta de esta c.; y el erudito D. Miguel Cortés y Lopez en la boca del riachuelo *Gudalmes*. Es muy difícil resolver que nombre de la geografía antigua pertenecía á Tarifa si acaso le pertenece alguno, cuya decisión tampoco se nos presenta fácil, no sabiendo que la población actual pueda alegar monumentos que acrediten su existencia en aquel tiempo, y siendo así que cuantas reducciones de c. antiguas se han hecho á ella, han sido conducidas solamente por los mismos indicios comparativos que resultan de los geógrafos mayores, demasiado débiles todos por cierto, de donde proviene la suma variedad de inteligencias que se les ha dado. Un podría citarse contra aquellas investigaciones la primer noticia histórica que se nos presenta auténticamente de Tarifa; pues en cierto modo aguija contra la existencia anterior de la c. Cuando el emir musulman Muza preparándose á entablar la conquista de España, hizo reconocer su costa occidental por el hereber Tarif, acompañado de 100 árabes y 100 africanos, esta expedición según la refieren los árabes, desembarcó sin dificultad alguna en el sitio donde hoy se halla Tarifa, cuyo nombre ha perpetuado el de aquel capitán y la memoria de su expedición practicada por julio del año 710. Ahora bien: si hubiera existido la c., por corto que fuese su vecindario, en sit. tan ventajosa ¿se hubiera traqueado así al desembarco de un escaso número de invasores, al menos sin que mediase una sorpresa ó alguna resistencia, que no hubieran sido olvidadas por aquellos circunstanciados historiadores? Si Tarif hubiese conquistado esta plaza y la hubiese dejado con su nombre por presidio y escala de nuevas invasiones ¿lo hubiesen llamado los musulmanes que nos dicen como Tarek, que en la primavera del año siguiente (711) vino ya á plantear la empresa, asaltó y atrincheró á Calpe, eligiéndola por tal presidio?

Parece muy verosímil que Tarif, cuya expedición no traía mas objeto que un simple reconocimiento, eligiese para su desembarco un punto indifeso y libre, y evitase despues venir á compromiso de entidad; permitiendo solo hacer, en todo caso algun alarde de su valor á los bravos adalides que le habia seguido: por ello vemos que nada notable ofe-

ció el desembarco; que fue corrida sin oposicion alguna la costa de Andalucía, y regresó Tarif á Tanger para dar su informe, conduciendo algunos ganados y prisioneros. Si se deduce que mas tarde, cuando los musulmanes quedaron dueños del país y vinieron á establecerse en él á enjambres, se quiso perpetuar la memoria de la primera expedición y de su caudillo, poblando bajo su nombre el sitio de su desembarco ¿habria nada mas natural y probable? Sin embargo no pasaremos por ello á negar á Tarifa sus pretensiones de mayor antigüedad; pues tampoco estimamos bastantes estas conjeturas para hacerlo. Pudo existir desde los mas remotos tiempos, y los escritores del imperio romano, á quienes debemos en su mayor parte el conocimiento de nuestras c. de aquella edad, haber dejado de mencionarla como sucedió con tantas otras; ó habernos dado mal detallada su sit., de modo que hoy, congnados los eruditos por la expresión de aquellos, que comunmente es preciso seguir, aparezca su nombre engalanado el origen de alguna otra población ó envuelto en ruinas. Si no resistió á la invasión de Tarif, también pudo no hallarse aun esta c. en disposición de hacerlo, habiendo succumbido antes á la cruda guerra que sobre estas costas se hicieron entre sí los invasores del N. y un especial los godos y los romanos, hasta que estos quedaron definitivamente excluidos de la Península; pues si vemos cuantas c. dejaron de existir entónces. Pero para todo esto es preciso que la actual pobl. ofrezca monumentos de aquel tiempo, los cuales no conocemos hasta ahora.

Nadie niega que esta c. haya recibido al menos su nombre del hereber Tarif, á lo que no obsta que este capitán se retirase á Africa sin dejárselo ya como es probable sucediese, pues pudo y debió obtenerlo mas tarde, como sucedió con Gibraltar; á cuya c. dió Tarek el nombre de *Alfeth*, punto de la entrada, y despues tomó el nuevo del conquistador: *Gebel-Tarek*, monte de Tarek. Hay algunos escritores que afirman ser nombres de un mismo caudillo *Tarif* y *Tarek*, atribuyéndolos á error de los amanuenses ó copiantes; mas consta su diferencia por varios escritores árabes.

Mariana fecha en 714 una sangrienta batalla ganada á los godos por los musulmanes cerca de Tarifa, con muerte del general de aquellos llamado Sancho, primo del rey Rodrigo; pero todo es fabuloso. Los musulmanes hicieron de Tarifa una fortaleza importante, la que hubo de ser conocida por Alfonso VI, cuando á pretexto de que acudia con un cuerpo de caballería selecto en auxilio de Ebn-Abed de Sevilla, tuvo ocasion para tocar el término de la Península española en la punta de Tarifa: allí, entrando en la playa hasta dar el agua al pecho del caballo, cuyo acto no era ya sin ejemplo entre los musulmanes, descubrió á los recelos de estos, cual era el blanco de su afán conquistador; aunque lo realizase.

Alfonso VIII condujo ya descubiertamente las armas castellanas hasta esta c., llevándolo todo á sangre y fuego, en 1194; algunos afirman que desde ella fue desde donde escribió al emir Yakub, hijo de Yusuf, desafiándolo, y no desdiciendo Algeciras como refieren otros con los que asenimos. (V. el resultado de este reto en Alarcos). En mayo de 1211 arribó á Tarifa el emir el Momeim Mohamed el Nasr, acudido con un innumerable ejército con el que se proponia la reconquista de toda España. En esta c. dió audiencia á todos los caides españoles, á los fakies, cadies y demas principes de la ley, deteniéndose tres dias, despues de los cuales se trasladó á Sevilla. (V. el término de esta grande expedición en las Navas de Tolosa).

En julio de 1239 se dió en la campaña de esta c. una sangrienta batalla entre los mismos musulmanes: el 28 vinieron á las manos los almohades, acudidos por el Mamun, y los andaluzes al mando de Ebn Hud: al anochecer suspondieron la encarnizada pelea para emprenderla de nuevo al amanecer con igual empeño: siendo iguales ambas huestes en valor, el Mamun cuya fuerza era mas inferior en número, no podia menos de quedar vencido y lo fue en efecto, por lo que sus mejores generales: Ebn Hud no se atrevió sin embargo á hostigarle en su retirada. En 1274 recavando el emir de Granada del de Marruecos que viniese en su auxilio para emprender la reconquista de la Andalucía, le cedió la c. de Tarifa con la de Algeciras, que aquel estipuló á su favor para su seguridad: un delegado de Yusuf, á quien llaman Juseph las historias castellanas, y toué

posesion de ella á nombre del marroquí en 1275; y pronto recibió parte del ejército africano cuyo emir aportó con el restante á Algeciras (V.). En 1392 el rey D. Sancho IV se puso sobre esta c. y la estrechó fuertemente por mar y tierra, hasta que después de un largo sitio, se le rindió en 21 de setiembre. Muy cara fue al pronto la conservación de esta plaza: su tenencia fue confiada á D. Rodrigo, maestro de Calatrava obligándole el rey á pagarle dos millones por un año y mantener siempre galeas armadas para atender á su defensa. D. Alonso Perez de Guzman la defendió después á defenderla por la tercera parte de lo que solía costar. En 1494 el infante D. Juan, echado de Portugal por solicitud de su hermano el rey D. Sancho, pasó á Marruecos y ofreció á su emir entregarle á Tarifa si le daba 5,000 caballos y alguna infantería. Acedió Yakub á la demanda, y D. Juan se presentó ante esta c. con la morisma: la combatió reciamente; pero los moros desconfiaron de tomarla en este estado pudo el infante adquirir un niño hijo del Guzman, que se criaba en un pueblo vecino, y comió al padre con su muerte, si no rendía la plaza: pero el virtuoso gobernador lo rechazó igualmente, echándole un cuchillo por si quería consumar con él su idea barbaric, como lo fue en 1495; y desengañados de la inutilidad de sus esfuerzos se retiraron. El rey supo este memorable acontecimiento en Alcalá de Henares á su llegada de Valladolid, y en enero de 1495 espidió á D. Alonso Perez de Guzman el diploma mas honorífico posible, confirmando el dictado de *Bueno*, que ya disfrutaba entre las gentes por su beneficencia, y brindándole con su abrazo y su parabie; preciso documento que justamente vino á enorgullecer la ilustre casa de los duques de Medina-Sidonia, sucesores de aquel héroe. En 1496 volvió á defenderla el mismo gobernador contra los embates del rey de Granada. En 1499 la defendió tambien gran valiente D. Juan Benavides encargado de su gobierno, siendo acometida en 23 de setiembre, por el granadino Yusuf y su aliado Albohacen de Tunes. Hallábase ya muy apurada la plaza cuando renació su esperanza en vista de la flota de Castilla, apostada en el estrecho bajo las órdenes de D. Alfonso Ortiz; pero á pocos días la dispó una furiosa tempestad. Sostúvose sin embargo con la mayor constancia contra los mas rudos y continuos embates hasta el 29 de octubre que llegaron á su vista los reyes de Castilla y Portugal con 40,000 infantes y 2,000 caballos, siendo 1,000 de estos portugueses. Entonces supo Alfonso que el almirante de Aragon D. Pedro Moncada, estaba apostado con su escuadra en el estrecho. Por la noche se introdujo en la plaza un refuerzo de 1,000 caballos y 4,000 infantes. Al amanecer del 30 Alfonso de Castilla envió un cuerpo de tropas al rey de Portugal y se emprendió con el mayor furor la pelea: la victoria quedó al fin por los cristianos con una matanza horrorosa en la morisma, que se acogió venida á Algeciras. Esta célebre batalla se apellidó tambien del Salado por haber sido dada sobre el río de este nombre. Al día siguiente entraron los reyes en Tarifa, cuyos muros fueron reparados; y volviendo á aquellos á Sevilla, dejaron la c. con buena guarnicion y bien abastecida. Tambien recibió esta en su recinto dos cautivas hijas de Albohacen, que después le fueron enviadas generosamente sin rescate, y el contestó á este rasgo con una remesa grandiosa de riquísimos regalos.

Esta c., tan interesante mientras la Península se vio amagada por el estrecho, de cuyas llaves es una Tarifa; al paso que fue decayendo el islamismo, fue tambien como desapareciendo de la historia. Viósele disputada con encarnizamiento entre cristianos y musulmanes desde que aquellos pudieron alcanzar con sus avances hasta ella; y apenas desistieron estos de sus pretensiones de reconquistarla, aparecieron sirviendo á los cristianos de escala para llevar sus armas hasta la otra parte del estrecho: en Tarifa se embarcó el rey D. Alonso para practicar un reconocimiento sobre Algeciras, y de la misma c. salió el castellano para arrojarse sobre Ceuta. Después, concluida aquella prolongada lucha por medio del definitivo triunfo del cristianismo, no vuelve en siglos á figurar esta c. en la historia de España de modo que merezcan particular mención sus acontecimientos. Hecha cabeza de marquesado solo se la nombra en mérito á los ilustres poseedores de su título. (V. Argensola, *Anales de Aragon*, lib. 1.º, pág. 458. Sayas, id., pág. 83 etc.) Solo

en la guerra de la Independencia contra la invasion francesa de 1808, ha figurado con Tarifa la importancia militar que es propia.

Hallábase mal defendida cuando se aproximaron á ella los franceses, pero no se atrevieron á emprender su reduccion por creerse en corto número para la empresa, y se contentaron con sacar raciones. Después de este acontecimiento los españoles aumentaron los medios de defensa, y aun adquirieron en su ayuda algunos ingleses al mando del mayor Brown. Los franceses ignorantes de esto intentaron sorprender la plaza en 21 de abril de 1810, mas fueron rechazados con pérdida por el paisanaje y sus aliados. Al anochecer del 27 de febrero de 1811 desembarcaron en esta c. las tropas españolas, á que se incorporaron el cuerpo principal de las inglesas y los efectos y tropa de algunos buques, que impidieron del viento y corrientes del estrecho habian aportado á Algeciras. Todo el ejército combinado, para operar en Andalucía, se reunió en Tarifa, excepto la division de Begines que se unió el 2 de marzo en Casaviejas. Go-liot intentó sorprender esta c. en 18 de octubre del mismo año, pero tuvo que retroceder á Algeciras: la guarnicion de Tarifa habia sido por entonces reforzada con 1,200 ingleses, al mando del coronel Skerret, y con 900 infantes y 100 caballos españoles a las órdenes del general Copons. Ambos salieron á evolucionar tambien sobre el pais á últimos del espresado año, y sabiendo que la plaza se hallaba amenazada por el general Leval, acudieron precipitadamente á cubrir sus muros, que consistian en un ant. y débil cast., y una mezquina muralla de corto espesor, con torres cuadradas y fosos. Presentáronse los franceses á vista de la c. el 19 de diciembre: en seguida emprendieron los trabajos del sitio que se adelantaron el 28, y el 29 empezó á obrar la artillería sobre la muralla. En la tarde del mismo día se hallaba ya practicable una brecha de 300 toesas.

Intimaron luego la rendicion los franceses, y viéndola desechada por Copons, se prepararon al asalto. Este se verificó el día 31 á las nueve y media de la mañana. Empezó la brecha 23 compañías al mando del general Chassecaux, apoyadas por las demas fuerzas: briosa fue esta acometida, pero rechazada por los defensores de la plaza, dejó al retirarse mas de 500 heridos y muertos. Los franceses para recoger los primeros pidieron un armisticio, que les fue concedido, y así pasaron como soldados les ayudaron generosamente en esta faena. Copons luego aprovechando de la ventaja, incomodó al sitiador, por cuantos medios pudo, y sobreviniendo lluvias continuadas que le anegaban todo, Laval alzó el sitio en 5 de enero, dirigiéndose por el camino de Vegor y Medina, sin haber tenido otro resultado de su malograda empresa, mas que una pérdida al pie de 2,000 hombres entre muertos, heridos, enfermos y desertores, con toda la artillería gruesa, y muchos efectos y municiones.

La historia de Tarifa desde el término de aquella heroica lucha, hasta la caída del sistema constitucional de 1823, es la historia general de la nacion. Entre las diferentes conmociones que se presentaron en el año de 1821, se ofrece una, que es preciso referir en este lugar. A principios de agosto de dicho año, un patriota llamado D. Pedro Gonzalez Valdés, con algun otro oficial y un corto numero de constitucionales, alzándose contra el absolutismo se apoderó de Tarifa y otros puntos de la costa, sin la menor resistencia; pero un destacamento francés al mando del coronel comde d'Assi, rza, los echó pronto de esta c., y sin poder sostenerse en parte alguna, fueron hechos prisioneros: el gefe Valdés y 30 mas fueron pasados por las armas en Almería con otros 6 pertenecientes á una partida levantada en Jümena por Cristóbal Lopez Herrera.

El escudo de armas de esta c. ostenta un castillo sobre aguas, y en él una ventana, una llave en ella y otras dos á los lados, con el lema: *Sed fuertes en la guerra.*

TARIEGO: v. con ayunt. en la prov. y dioc. de Palencia (2 leg.), part. jud. de Baltanas (3, aud. terr. y c. g. de Valladolid (6). SIT. en la falda de una cuesta en cuya cima hay un ant. cast., y á sus pies pasa el r. *Pisuerga*. SU CLIMA es algo frio, bien ventilado y poco propenso á enfermedades. CONSTA de 90 CASAS y 30 CUEVAS: escuela de primera educacion concur. para 30 niños y dotada con 1,400 rs.: igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de segundo ascenso

de provision de la Cámara á propuesta del diocesano y previa oposicion, y una ermita titulada del Cristo de la Vera-Cruz. El término confina por N. con Baños de Rio Pisuegra; E. Cerco de la Torre; S. Duéñas y O. Ontoria de Cerrato; Cerco del pueblo y dominando se halla un cast. en el que se principio á construir una torre para la linea de telegrafos, que despues se pensó por el ingeniero director hacerla en la cuesta de la Bultera, punto mas elevado que el primero: el terreno disfruta de monte y llano y le riega el r. *Pisuegra*, sobre el cual hay un puente de piedra de 9 arcos: al E. hay un monte bastante poblado en donde se halla un callejon de confesionario muy conocido por los frecuentes robos que en él se verifican; los caminos son locales y otro que dirige á Galicia, Leon y Santander: la correspondencia su recibe de la administracion de Palencia dos veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y buen vino; se cria ganado lanar y algun mular; caza de liebres, perdices, codornices y algunos conejos, y pesca de barbos, truchas y anguilas. **IND.**: la agricola. **POBL.**: 107 vec. **ALM. CAP. PROD.**: 639,100 rs. **IMP.**: 20,917.

TARILONTE: l. agregado al ayunt. de Respendo en la prov. de Palencia (18 leg.), part. jud. de Trervera de Rio Pisuegra (4, aud. terr. y c. g. de Valladolid (26), y dióc. de Leon (20). **SIT.** en el valle de Respendo, con clima frio, bien ventilado y sano. Consta de 28 CASAS; escuela por temporada y buenas aguas; igl. parr. servida por un cura de provision ordinaria. El término confina por N. con Velilla; E. Caballo; S. Villalberto, y O. Pino de Viduerna: su terreno es de mediana calidad; produce buenos pastos y leña, trigo, cebada, centeno, avena, tinos y lino: se cria ganado lanar y vacuno, caza de liebres, perdices y otras aves: los caminos son locales y en mal estado: **IND.**: la agricola; comienza la venta del feno sobrante de sus productos. **POBL.**: 18 vec., 94 alm. **CAP. PROD.**: 49,300 rs. **IMP.**: 1,718.

TARNA SAN PERNON: felig. en la prov. y dióc. de Oriedo (11 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (4), ayunt. de Caso. **SIT.** en el extremo meridional de la prov. y en las inmediaciones del camino real que por el puerto de su nombre conduce á Castilla; el clima es frio, y los vientos mas frecuentes el N. y S. Tiene unas 42 CASAS y varias cubatas de pastores-igl. parr. (San Pedro), se halla servida por un cura de ingreso y de patronato del ob. Confina con los términos de Sobrecastellu y Orle, y con las montañas que separan esta prov. de la de Leon; en esta parte, tiene origen el r. *Nalon*, que es el principal y mas caudaloso del pais, se crian en los indios montes, hayas, robles, avellanos, arbutos y muchos pastos. El terreno tambien comprende algun llano, y es fertil. Atraviesa por el término, uno de los caminos que desde el interior de la prov. conduce á la de Leon, atravesando por el indicado puerto de Tarna, el cual es intranstable en tiempo de nieves. **PROD.**: escanda, maiz, patatas, avellanas, madera y algunas frutas; hay mucho ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio, y alguno de cerda; abundante caza mayor y menor, y multitud de lobos, osos, zorros, y otros animales dañinos. **POBL.**: 42 vec., 158 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V).

TARNAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes, felig. de San Martin de Rivera (V.). **POBL.**: 9 vec. 43 alm. **TARO**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober, felig. de Santa Maria de Bolmente (V.). **POBL.**: 4 vec., 20 alm.

TARODA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Almazán (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (25), dióc. de Sigüenza (6). **SIT.** en las inmediaciones del nacimiento de dos arroyos, con libre ventilacion y saludable clima; tiene 86 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria; dos fuentes de esquisitas aguas; una igl. parr. San Esteban Protomártir, servida por un cura y un sacristan; el edificio es hermoso, solido y de los mejores del obispado, llamado en el la atencion sus altares, y con especialidad el dedicado al Smo. Cristo del Amparo. **TÉRMIN.**: confina con los de Puebla de Eca, Radona, Aguiñava, Agradas y Moron; dentro de él se encuentran varios manantiales de buenas aguas, y una ermita (San Roque) el terreno en su mayor parte es llano, feraz, abundante en manantiales, y de buena calidad; caminos, los que dirigen á los pueblos limítrofes; **CONTR.**: se recibe y despacha en la cab. del part. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, avena y legumbres; hay buenos pastos con los que se man-

tiene ganado lanar, vacuno y mular. **POBL.**: 76 vec., 304 alm. **CAP. IND.**: 73,425 rs., 8 mrs.

TAROGA: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Nava del Rey, término jurisd. de Fresno el Viejo.

TARQUINALES: dip. en la prov. y part. jud. de Murcia (7 leg.), término municipal de San Javier. **POBL.**: en los diferentes cas. de que se compone 250 vec.

TARTALES DE CILLA: v. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), ayunt. de la merindad de Cuesta Urria (2). **SIT.** en un pequeño valle; le domina á corta dist. una gran Peña, que la priva en invierno de la benéfica influencia del sol, de modo que para divertir de él salen los vec. fuera de la pobl., al camino de Traspaderne; sin embargo, le combaten los vientos del N.; su clima es frio, y las enfermedades mas comunes son reumas y pulmonías. Tiene 14 CASAS; una iglesia parr. (San Fermín), servida por un cura parroco, y contiguo á ella está el cementerio. El término confina N. el camino de la Horadada; E. el r. *Ebro*; S. montes de Oña y Panizares, y O. los de Tartales de Montes. El terreno es de mediana calidad; le fertiliza el r. mencionado, y un arroyo que cruzo todo el valle; el monte está poblado de hayas y mata baja. **LOS CAMINOS** son locales. El conreco se recibe de Oña. **PROD.**: cereales, lino, hortalizas y frutas; cria ganado cabrio y de cerda; y caza de perdices, palomas y jabales. **POBL.**: 40 vec., 38 alm. **CAP. PROD.**: 2,081,400 rs. **IMP.**: 199,020. **CONTR.**: 42,230 rs., 2 mrs.

TARTALES DE LOS MONTES: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), ayunt. de la merindad de Valdivielso (2). **SIT.** en el centro de una sierra, con buena ventilacion y clima frio, pero sano. Tiene 9 CASAS; igl. parr. (San Miguel), servida por un cura parroco; fuera de la pobl. se halla el cementerio. El término confina N. Urria y Mejangos; E. Tartales de Giltas; S. Iloz, Panizares y Valhermosa, y O. Arroyo y Quecedo. El terreno es de mediana calidad; le fertilizan dos arroyos que desaguan en el r. *Ebro*; la parte montañosa está poblada de hayas, robles, pinos y mata baja. **PROD.**: cereales, legumbres y patatas; cria ganado lanar, mular y vacuno, y caza de perdices y palomas. **POBL.**: 10 vec., 38 alm. **CAP. PROD.**: 105,000 rs. **IMP.**: 9,867.

TARTANEDO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (24 leg.), part. jud. de Molina (2 1/2), aud. terr. de Madrid (34), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (10), **SIT.** en la ladera de un cerro y combatido principalmente de los vientos del N.; su clima es frio, pero sano; tiene 69 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 45 alumnos; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. servida por un cura y un sacristan; confina el término con los de Hinojosa, Pardos, Torruña, Fuenteslaz y Mismarcos; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas: el terreno, que participa de quebrado y llano, es de buena calidad. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes; **CONTR.**: se recibe y despacha en la cab. del part. **PROD.**: trigo, cebada, avena, garbanos y otras legumbres, alguna fruta, leñas de combustible, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y de cerda; no falta caza de liebres, conejos y perdices; **IND.**: la agricola y crianza de ganados, **POBL.**: 56 vec., 225 almss. **CAP. PROD.**: 4,624,000 rs. **IMP.**: 81,200 **CONTR.**: 4,518.

TARTANEROS: arroyo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almodovar del Campo; nace en las inmediaciones de la aldea de Viñuelas; sigue su curso por el término de Brazaortas, Puertollano, Villanueva de San Carlos y Calzada de Calatrava, incorporándose en este con el r. *Fresnedales*; lleva generalmente poca agua, su curso es poco duradero, y por donde quiera se vadea; en el término de Puertollano se llama *Ojales*, y en el de Villanueva r. de *Puertollano*. Ni cria pesca, ni se aprovecha para nada; tambien se llama *Cuadraperosa*.

TARTARBU: l. del distrito municipal de Abellanas, en la prov. de Lórida (6 leg.), part. jud. de Balaguer (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (23), dióc. de Seo de Urgel (14); está **SIT.** á la falda este de un monte de poca elevacion donde el clima es muy caloroso en verano, por haberle de lleno el sol, templado en el invierno y sano, reinando los vientos del N. y O. Consta de 62 CASAS, inclusa una municipal muy

reducida, y cárcel sit. en la casa denominada del Sañor; la igl. parr. dedicada a Ntra. Sra. de la Asunción está servida por un cura párroco, siendo el curato de primer asiento. El téraz. confius por el N. con el de Agos. E. Abellanas; S. Os, y O. Alberola, 1/4 de leg. por este último punto y 1/2 por los demás, encuentranse dentro de él diferentes lue-
 gares, y con las que se abastecen los vec. y un barranco, cuyas aguas son saladas. El téraz. es por montes, en lo general poco elevados y despoblados. La comarcalidad se recibe de la adm. de Balaguer, por encargo mútuo que se hace a los vec., cuando pasan al mercado de aquella pobl. por 200, cen-
 teno, cebada, escaña, poco vino y bastante aceite, y caza de conejos y perdices en abundancia y algunas liebres. IND.: 2 molinos harineros y uno de aceite. POBL.: 43 vec., 461 almas. RIQUEZA IMP.: 53,456 rs. CONTR.: el 44'38 por 400 de esta riqueza.

TARTERA: ald. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas; aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc. de Seo de Urgel, ayunt. de Das, de cuyo l. depende en lo civil, ecl. y administrativo. Tiene una pequeña igl. parr. (San Julian), anejo de la de San Lorenzo del Das, y el cementerio contiguo á ella. POBL. y RIQUEZA (V. Das).

TARTESSOS ó TARTESSIDE: nombre dado en los mas remotos tiempos á la parte de la Peninsula, que últimamente los arabes llamaron *Andalus* de donde *Andalucia*; espresando el mismo concepto geográfico, pues ambos nombres son sinónimos, aplicables á lo occidental. Algunos creen que baliéndose llamado *Tartessos* el r. *Guadalquivir*, dió aquel nombre á su region como le dió despues el de *Betis*; pero así á la region como al r. hubo de provenirles de su sit. geográfica (V. *GUADALQUIVIR*, *ANDALUCIA* Y *TARTESSOS*).

TARTESSOS: (V. *GUADALQUIVIR* Y *BETIS*).

TARTESSOS: (V. *CARTAGENA*, *TOUR DE B.*).

TARTESSOS: (V. *GADES*).

TARUELO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Salvador de Sta. Cruz (V.).

TARULO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de *Vilares de Parga* (V.). POBL.: 4 vec., 6 alm.

TARUMBAS (LAS): cas. en la prov. de Barcelona, part. jud. de Vilafranca de Panades, térm. y jurisd. del Pia.

TARRACO v. TARRAGONA.

TARRACONENSE: prov. (V. la parte histórica del art. Tarragona c.)

TARRAFA: riach. de la prov. de Alicante, que nace en la partida rural de Chimorra, térm. jurisd. y part. jud. de Monovar; se despide de este part. por el punto llamado la Bquera, para desembocar luego en el r. *Vinalopó*. La caudal. de aguas que ordinariamente lleva es escasisima, pues apenas basta para el riego de unos 8 jornales de tierra: no cria peces, ni tiene puentes.

TARRAGONA: dióc. metropolitana en el Principado y c. g. de Cataluña, aud. terr. de Barcelona: su ereccion data de los tiempos primitivos de la igl.; pues siendo entonces esta c. la mas ilustre de España, y una de las mas distinguidas del imperio romano, no es regular que los apo-
 stoles

la echasen en olvido para hacerla teatro de sus gloriosas escursiones; así es, que sobre la general creencia de que Santiago estuvo en Tarragona y ordeno su primer ob., cabe suponer que predicó en la misma San Pablo. En el año 465 se tiene ya como metropolitana de toda la prov. Tarracconense, que segun observamos en su lugar, comprendia lo que despues fueron reinos de Aragón, Valencia, Murcia, Toledo, Leon, Navarra, Galicia, Asturias, Provincias Vascongadas y Principado de Cataluña, y de aqui tiene origen la cuestion, aun no resuelta, sobre la primacia entre las igl. de Tarragona y Toledo: nosotros, que no estamos llamados á juzgar este asunto, diremos sin embargo, que la misma bula, que se cita del papa San Anacleto en favor de Tarragona, es aplicable á Toledo, y así la entendió sin duda el concilio IV de esta última c.: porque si Tarragona debió su primacia á su importancia como cap. de la España Citerior en tiempo de los romanos; Toledo fue la cap. de toda la Peninsula en tiempo de los godos, y pudo y debió trasladarse á esta nueva corte la primacia, instalado en ella el nuevo gobierno. Los arz. de Tarragona á pesar de todo, no han reconocido el carácter de primadas, que oficialmente gozan los de Toledo, sobre lo cual se han originado en diferentes ocasiones grandes disgustos. Siendo arz. Cipriano, por los años 681, se hizo nueva demarcacion de prov. ecl. ó dióc., señalándose como sufragáneas de Tarragona las siguientes: Barcelona, Tarrasa, Gerona, Ampurias, Vich, Urgel, Lérida, Mequinenza, Tortosa, Zaragoza, Huesca, Pamplona, Calahorra, Tarazona y Montes de Oca. Durante la ocupacion de España por los sarracenos estuvo abandonada la c. por haber sido destruida, y su dióc. se transfirió al ob. de Vich, á petición de Borrel conde de Barcelona; pero reconquistado el pais por el conde D. Ramon Berenguer en 1088, se reinstaló el arz. de Tarragona en 1089; asignándole por bula de Anastasio IV en 1154 los mismos sufragáneos que habia tenido la igl. de Zaragoza, separándose de la que tenia la c. las dióc. de Huesca, Tarazona, Pamplona y Calahorra para sufragáneas del nuevo arz., y no habiendo sido restauradas algunas de las ant., creadas en su lugar otras nuevas, el arz. tiene en el dia por sufragáneas, las de Barcelona, Gerona, Tortosa, Lérida, Vich, Solsona é Ibiza. La demarcacion propia de la dióc. confina al E. con las de Barcelona y Vich; N. las de Solsona y Lérida; O. la de Tortosa, ocupando la banda del S. al mar, en el que tiene 7 leg. de costa, desde la jurisd. de Monroig á la de Creixell: su perímetro abraza unos 42 leg. en figura bastante irregular; pues al paso que por el E. y O., las dióc. de Barcelona y Tortosa se le acercan por el litoral hasta 3 1/2 leg. de la cap., ella se extiende por el interior hasta 4 leg. de Lérida, y no tiene empujados dentro ni fuera de su terr. La dotacion del personal de su cabildo era de 7 dignidades, 22 canónigos, 23 comensales y 40 beneficiados; mas en el dia hay muchas vacantes y solo cuenta una dignidad, 8 canónigos, 46 comensales y 20 beneficiados. En algunas parr. de la dióc. hay tambieñ cabildos, que fueron bastante numerosos como en Reus, que habia 32 titulos, en Valls 28, y así en otras; pero la mayor parte eran de sangre y han desaparecido en virtud de las leyes vigentes.

Completamos este art. con los estados siguientes:

Estado que manifiesta el número de pueblos, parroquias, ermitas, oratorios y exconventos que existen en el arzobispado de Tarragona, y el número de párrocos, vicarios, conductores, beneficiados y sacristanes que las sirven en el año 1840.

	Pueblos.		Parroquias.				Oratorios.	Ermitas.	Ex-conventos.	Total de templos.	Categoría de los curatos.				Vicarios naturales.	Conductores en matiz.	Beneficiados.	Sacristanes y demás de pendientes.
	Matrices.	Anejas servidas por el párroco.	Anejas servidas por vicarios.	Ermitas.	Exconventos.	Parrocos.					Entrada.	Exconventos.	Termino.					
En la prov. de Tarragona...	430	93	42	25	40	50	29	249	93	20	34	23	16	26	40	24	475	
En la prov. de Lérida.....	23	49	2	2	5	8	2	35	19	1	11	3	3	2	3	27	24	
Totales.....	453	442	44	27	45	58	31	284	112	21	45	27	19	28	43	51	499	

Estado del arzobispado de Tarragona en 1700.

Pueblos	148
Parroquias	149
Conventos	26 9 33
De religiosos	26
De religiosas	9
Núm. de eclesiásticos	770
Regulares	668
Seculares	102
Núm. de fieles legos	52884
Varones	32597
Solteras	20287
Casados	31703
Hembras	20488
Casadas	20488

Total general de almas 406739

Estado de los conventos que hay en la diócesis de Tarragona.

PUEBLOS.	Conventos de frailes.	Su destino actual.
Tarragona..	San Francisco. Sto. Domingo. La Merced.	Oficinas e instituto. Cuartel. Depósito de efectos militares. Cuartel.
	El Carmen. San Agustín. Trinitarios. Capuchinos.	id. id. Abierta la iglesia. id.
Reus.	San Francisco. Carmen.	Instituto. Hospital.
La Selva.	id.	id.
Roadoms.	San Agustín. Recoletos.	Para familias pobres Desierto y ruinoso.
Aldover.	id.	id.
Valls.	Carmen. Mimics. Capuchinos.	Hospital. Casa de Beneficencia Para familias pobres.
Montblanch.	San Francisco. La Merced.	Cuartel. id.
Poblet.	San Bernardo.	Armadura.
Escala Dei.	id.	Para familias pobres.
Escornalbou.	Cartujos. San Francisco.	Enagradado. Despoblado.
	Conventos de monjas. La Encarnación. Sta. Clara.	Todos están ocupados por las religiosas.
Tarragona..	Carmelitas. Beatas de Sto. Domingo.	

Reus.	Carmelitas de calzadas.
Montblanch.	Sta. Clara.
Vallbona.	San Bernardo.
Valls.	Carmelitas calzadas. Mimicas.

Todos están ocupados por las religiosas.

TARRAGONA: prov. litoral y vna de las cuatro en que se ha subdividido el cat. principado de Cataluña: en lo civil y administrativo es de tercera clase; en lo jud. depende de la aud. terr. de Barcelona; en lo militar es una de las cuatro com. g. de que consta la c. g. de Cataluña; se lo ecl. corresponde á las dióc. de Barcelona, Tarragona y Tortosa; sus costas pertenecen á la prov. marít. de su nombre y á la de Tortosa (V.); ambas del tercio naval de Barcelona, departamento de Cartagena.

SITUACION. Se encuentra en la parte oriental de la Península, en la costa del Mediterráneo, entre los 41° 31' 42" lat. N., 40° 32' 3" lat. S. y los 5° 19' 28" long. E., 3° 51' 57" id. O., todo con relación á Madrid; abraza una superficie de 190 leg. cuadradas, por lo cual es la mas pequeña del terr. catalán, pero la segunda en pobl.; está dividida en los 8 part. jud. de Falset, Gandesa, Montblanch, Reus, Tarragona, Tortosa, Valls y Vendrell. Las dist. entró ellos á las dióc., aud. terr., c. g. y á la corte, así como el número de ayunt. y pobl. de que constan, se indican en el siguiente estado y escala.

TARRAGONA, cap. de prov. y dióc.

7	Falset.																		
13	Gandesa.																		
5	7 13	Montblanch.																	
2	5 11	5	Reus.																
13	9	7	18	11															Tortosa, dióc.
3	7	13	2 1/2	3 1/2															Valls.
4	11	17	6	6	7	4													Vendrell.
17	20	27	16	11	30	14	13												Barcelona, aud. terr.
15	9	16	8 1/2	11	18	11	15	29											Lleida.
42	35	28	41	43	30	13	46	59	30										Toruel.
34	28	27	39	32	21	37	38	31	39	20									Castellon
97	91	98	91	93	83	95	101	111	82	55	67								Madrid, corte.

Provincias confinantes.

PARTIDOS JUDICIALES.	Ayuntamientos.			Electores.		Categoría de todas las localidades conocidas.										Total de puebl. poblados ó despoblados.			
	Num. de ayuntamientos de cada part. jud.	Num. de pueblos agregados á ellos.	Num. de alcaldes portales.	Num. de electores de los pueblos cab. de ayunt.	Id. id. de los agregados.	Num. de ciudades.	Villas.	Lugares.	Aldes.	Cuadras.	Arrebales.	Barrios.	Términos. (°)	Términos (despej. (°))	Partidos territoriales. (°)				
Falset.	12	20	8	2,616	121	»	9	33	6	11	1	»	»	»	»	»	»	»	62
Gandesa.	8	4	»	1,518	»	4	14	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	26
Montblanch.	30	28	19	1,571	188	»	6	10	4	6	»	»	»	»	»	»	»	»	75
Reus.	15	3	»	1,715	»	1	8	10	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	21
Tarragona.	13	15	3	1,106	114	1	3	16	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	14
Tortosa.	21	22	10	1,936	185	»	2	10	»	1	1/2	»	»	»	»	»	»	»	56
Valls.	19	15	14	1,436	99	»	10	19	»	4	»	1	3	4	1	»	»	»	39
Vendrell.	26	14	11	1,566	124	»	5	33	»	11	»	»	»	»	»	»	»	»	58
Total.	181	121	68	13,458	851	5	65	167	8	24	5	4	57	48	20				381

(°) Llámase términos los jurisdicciones de algunas pobl., que tienen algunos cas. esparcidos en distintas direcciones, cuyos vec. se cuentan con separación de los de la c. ó v. á que pertenecen.

(°) Términos correg. es el nombre de un pedregal de terr. independiente sin formar pobl., y cuyos vec. nombraban ayunt. de entre ellos mismos, pero que, en virtud de las leyes vigentes han sido agregado al pueblo mas inmediato, ó al que ha ofrecido mas comodidad. Estas mismas condiciones tienen las denominadas cuadras.

(°) Partida territorial. es una parte del term., con cierto nombre especial, que la distingue de lo demas.

con Valencia y Aragón por sus r. *Cenia* y *Algas* hasta la confluencia de este en el *Ebro*.

COSIA. La parte de costa que comprende esta prov., tiene 87 millas de estension y empieza en la desembocadura del *Cenia*, que la separa de la de Castellón de la Plana, y concluye en la desembocadura del *Foix*, que sirve de límite de la de Barcelona. A la boca del r. *Cenia* hay una torre de vigía llamada *Sol del Rio*; y á dist. de 4 1/3 milla, una pequeña playa, con algunas casas y una torre fuerte á que llaman las Casas de Alcanar; á este punto acuden algunas embarcaciones del tráfico, pero son frecuentes las desgracias con los vientos del E. Al N. 36° E. dist. 4 3/4 millas de las citadas casas, se ve la pobl. de la *Ripita* ó *San Carlos*, por lat. de 40° 37' 30" y long. 6° 52' 54", única que se encuentra en todo el puerto de los Alfaques de Tortosa, del cual omitimos hablar en este art., por haberlo hecho detenidamente en el suyo particular (V. ALFAQUES). Desde la punta de la *Buda*, que es la mas saliente al S., sigue la costa baja de los Alfaques; al NE. 12 millas, forma un poco de ensenada hasta la gola del S., y al N. 49° E. 2 1/2 millas, está la gola del N.; ambas bocas por donde desagua el r. *Ebro*, son formadas por la isla *Buda*, que es rasa como toda la costa, y á lo mas saliente de ella, es á lo que se nombra cabo de Tortosa, que está por lat. de 40° 43' 15" y long. 7° 41' 00" Por la gola del S. solo pueden entrar embarcaciones pequeñas, porque no tiene mas de 2 ó 3 pies de fondo, y forma mucha rompiente; por la del E. es por donde entran todas las embarcaciones del tráfico de Tortosa, y tiene de 5 á 7 pies en invierno, y de 3 á 3 en verano; en ella hay un cast. de madera con 3 cañones y un obús para defender la entrada de la boca, y 2 prácticos que cuidan de dirigir á los buques que intentan entrar. Desde el cabo de Tortosa, dobla la playa para el NO. dist. de 2 leg. hasta el Fangal, cuyo fondeadero forma una ensenada muy tormentosa por los vientos del NO., que frecuentemente reinan en otoño é invierno; hace un seno de mas de una milla, pero de muy poco fondo, y no pueden entrar embarcaciones de mucho porte. La parte del NO. de la ensenada y puerto del Fangal, llaman el golfo de Ampolla, donde hay 4, 5 y 6 brazas de fondo limo. Aquí ya es tierra firme, pero de poca elevacion, con una torre de 2 cañones, nombrada *cabo Roci*, que está en la punta NO. de la ensenada; al pie de ella hay una playa con un poco de agua salobre, donde se proveen las embarcaciones que demoran en el puerto del Fangal. Desde la entrada torre, sigue la costa con direccion al NE., no de mucha altura, doblada y pareja, y dist. como 2 1/2 millas, hay otra torre tambien con 2 cañones nombrada *del Aguila*; en la misma direccion á poco mas de 3 millas, está la de la *Merla* igualmente con 2 cañones, y á que sigue el fuerte de *San Jorge*, que dista de la torre de *cabo Roci* 8 millas al N. 44° E., siguiendo siempre la costa de bastante altura en lo interior del terreno, y de poca en la maraña; con algunos pequeños pedruzcos de playa sin fondeadero alguno. Al NE. 5° N. del fuerte citado, y á poco mas de 4 millas, se eleva mas la costa un corto trecho, y en el monte mas oriental se halla el cast. nombrado *del Coll de Balaguer*, despues del cual vuelve la costa á ser baja con playas; corriendo al NE. 44° N., y dist. 3 1/2 millas se ve la torre de Peñales, en cuya anchura sale un poco la costa, desembocando un riachuelo; á este y á las puntas que forma, nombran del *Hospital*. La torre de *Milmar*, está á 1 1/2 millas de la anterior, donde principia una playa que gira al E. 39° N. hasta 1 v. de *Cambils*, que dista 3 1/2 millas de la torre. El cabo *Salou* sit. en lat. de 41° 03' 52" y long. 7° 27' 15" es bien conocido, porque es saliente al mar poco mas de una milla, mas alto que la demás tierra, amagotado, y de color amarillento. Su fondeadero es el único abrigo del viento E. en toda esta costa hasta mas allá de *Barcelona*, y puede servir para un crecido número de embarcaciones de todos los portes. El fondo de la ensenada, es arena, con tronchones de alga, limpo de piedras como lo es el cabo de *Salou*. A la parte del E. y contiguo á los almaceñes de la playa que componian la pobl., hay un gran edificio para el despacho de la aduana, varios cas. inmediatos á este, y una fuente abundante para hacer aguada las embarcaciones. Al N. y O. de *Salou*, hay una torre fuerte que nombran *Torre Vieja*, al S. de la cual está el fondeadero para buques grandes, defendido por una pequeña batería inmediata; y otra que tiene *Torre Nueva*,

que se halla al principio de la tierra alta. En el extremo del muelle está colocado el faro, fijo sobre un puntal perpendicular, y cuya altura sobre el nivel del mar es de 30 pies; su luz se descubre á 6 millas de distancia. Desde el cabo de *Salou* al de *Oropesa*, hay un placer que sale de la costa algunas leg. al mar; pero por frente de los Alfaques sale mas, y es mas aplacadero. Doblado el cabo de *Salou*, hace la costa un poco de ensenada de arena con 6 millas de largo al N. 6° N., en cuyo extremo está sit. la c. de *Tarragona* por lat. 41° 31' 42"; al fondeadero de su puerto no iban mas embarcaciones que las del tráfico, fondeando delante de las c. al S. de ella; y al O. de la torre que está en su playa, en fondo limpio; mas despues de la construccion del muelle, del cual se hablará en el art. de *Tarragona*, ha mejorado mucho el puerto. Al E. 41° N. de esta, dist. 6 1/2 millas, está el cabo *Gros*, mas alto que toda la costa anterior y sereno, con piedras en su contorno. Aquí está la v. de *Torredembarri*; y una milla antes la de *Altafulla* y *Tamarit*; estas playas solo las frecuentan las embarcaciones que tienen precisamente su tráfico en ellas; pues son descubiertas á todos los vientos generales dañinos. Despues del cabo *Gros*, sigue la costa baja casi toda de playa, hasta la desembocadura del r. *Foix*, donde concluye el límite de esta provincia.

ERRITORIO. Como el de todo el Principado, es generalmente montuoso. Su principal cord. es la de *Prades*, que descendiendo de los *Pineus*, en el coll de *Mayans* y *Vermaell* hacia la der. de *Puigcerdá*, cruza la p. cv. de *Lérida*, y entrando por el NE. de la que descuelimos, torna su lim. N. en direccion O. En la parte E. se halla el elevado monte de *San Miguel* cerca de *Montils*, el pico de *Prenafeta*, los montes de *Montagut* ó *Monteaguiló*, las elevadas alturas de *Rojals*, en cuya cima se encuentran dilatadas llanuras. Estos montes y la sierra del *Fallat*, que está mas al N., forman la *Cunca* de *Barbàr*, y conducen las aguas al r. *Corp* tributario del *Segre*, al *Francolí* y al *Gaya*. Sus ramificaciones por esta parte del E., se extienden en descenso por el part. de *Veudrell* hasta terminar en el mar. Las gargantas, puertos y pasajes mas notables, son el estrecho de *la Ribó* por donde pasa el *Francolí*, el puerto de *Lilla* y el de *Tenes*; y mas hacia el S. solo merecen nombrarse los montes de *Selma* y *Montinell*, y el *coll* de *Sta. Cristina*, cuyos parages son peligrosos por su escabrosidad y espesuras. La citada cord. se divide en *Vilanova* de *Prades* en tres ramificaciones, que corren tambien hacia el O.; en la de la der. se encuentra la sierra de la *Lleua*, escarpada de peñascos pelados y calizos por la parte S., con poco ó ningun cultivo y sirve de lim. entre los part. de *Falset* y *Urgel*; y parte de *La Garriga*; la de la izq. se forma de los montes propiamente llamados de *Prades*, el *Puig de Gallican*, *Mollo de la Garrancha*, *Puigcerter*, *Grav de la Taliceta*, monte de *la Mola*, de *Vandellos* y *Coll de Balaguer* junto al mar. Estos montes separan las aguas que se dirigen al campo de *Tarragona*, de las que corren al r. *Ebro*, los mas elevados son los de *Prades* y la *Mola*, y sobre todos el *Puig* de *Gallican*, cuya elevacion, aunque no bien conocida, será de unos 4,000 pies sobre el nivel del mar. El de la *Mola* es un enorme peñascó aislado, escarpado, calizo, é inaccesible por todos lados, excepto por uno ó dos puntos. Al E. de la *Mola* se halla el pico de *Escornabat*, junto al cual, y á una media hora antes de llegar á su cumbre, estaba el convento de religiosos franciscanos, convertido hoy en una magnífica casa de campo; desde cuyo punto se goza de la mas bella y deliciosa perspectiva de la prov. La tercera ramificacion que sale de la cord. de *Prades*, la forman los montes de *Montsant*, de la *Figuera* y *Torre del Español*, que liegan á la marg. del *Ebro* por *Vinebre*. El *Montsant* es un monte elevado, largo y uniforme, que empieza en *Albarca*, y corre hacia el O. unas seis horas; se eleva unos 4,000 pies sobre el nivel del mar; en su cima se encuentran algunos terrenos cultivados; pero la mayor parte está inculto, con poco ó ningun arbolado, pues solo contiene arbustos, mat. baja y variedad de plantas medicinales; en su taldá existió el monasterio de *Scala Dei*, donde hoy se empieza á formar una nueva pobl., que lleva el nombre de *Union de Scala Dei*. Los montes de la *Figuera* y *Torre del Español*, nada notable ofrecen; grandes peñascos, terrenos incultos, muchos matorrales y grandes bosques cerca del *Ebro*. Todos estos

ramales de la gran cord. de Prades, vienen á perderse en la costa, dejando entre ellos estensos llanos, muy notables y fértiles como los de Tortosa. Otra cord. importante entra en esta prov. por el part. de Gandesa, y separa á cabo del de Tortosa; es una derivación de la gran línea que viene su principal grupo en Albarracín, y se desiza atravesando los confines de Aragón y de Valencia en dirección al Ebro, pasando en distintos ramales á unirse con la cord. de Prades. Al cruzar el part. de Gandesa toma el nombre de puerco de Arnés, de Horta, Pandelo, sierra de Caball y sierra de la Fontarella: sus alarvas y puntos mas notables son los llamados Escala de Arnés, Hoca de Benet, Pico de San Salvador de Horta, y de Puigcaballé en Gandesa.

En toda la parte montañosa que hemos hecho mérito, abundan los bosques setosos y poblados de pinos, encinas y robles, distinguiéndose entre ellos el llamado de Poblet, de 40 horas de circunferencia, del cual y del derruido monasterio á que perteneció hemos hablado en su artículo particular (Véase Poblet). Tambien son abundantes los pastos para la cria de ganados, y muy comunes las yerbas medicinales. El terreno es primitivo en algunos montes, secundario en otros y de aluvion en la mayor parte de los valles, cañadas y llanuras; la calidad de las tierras varia en casi todas las pobl. y aun en el término de cada una; en el Priorato abunda sobremanera el terreno pizarroso y el de granito, llamado por los naturales de Soldó, cuya piedra, así como la de pizarra, bañada por las aguas del r., se endurecen de modo que no hay marmol que les iguale: en los valles y cañadas del mismo Priorato abunda tambien el terreno compuesto de una parte de arcilla y dos de arena; en

los llanos de Falset y campo de Tarragona la arena silicea, y en algunos pueblos la arcilla; en otros puntos de las montañas de Prades predomina la arcilla mezclada con parte de arena; en los montes de Montsant, la Mola, Colledger, Llorera y Vandayas; el calizo con mezcla de arcilla. Las tierras altas, cotinas y cabezas, se hallan cubiertas de viñas en unos puntos, destinados en otros á la siembra de cereales, al mismo tiempo que los valles y llanuras, y en otros al plantío de frutales, como las cañadas y faldas de los montes. Los valles y superficies planas, destinadas exclusivamente á la siembra de cereales, son en general fértiles y de buena calidad. Las mas notables son: el estenso y hermoso campo de Tarragona, los llanos de Falset, los de Tortosa, la cuenca de Barbará y otros pequeños valles y llanos de menos nombreda. El plantío de viñas constituye una parte muy esencial de la riqueza agrícola de esta prov.; á él se dá la preferencia en el cultivo, y sus productos sostienen un movimiento mercantil importantísimo; á esto contribuye en gran manera la nombreda que entre nacionales y extranjeros han adquirido los vinos por su excelente calidad. Entre estos se distinguen muy especialmente los del Priorato, cuya comarca, compuesta de los pueblos de Porrera, Pobledo, La Morera, Torroja, Gratallops y la Vilella, titulábase así, porque el prior del monast. de la cartuja de Santa Dei recibia los diezmos de ella. Tambien las pobl. inmediatas á estas se titulan á veces del Priorato, para dar la misma importancia á sus vinos, y aun las de las laldas de los montes hacia el campo de Tarragona se titulan del bajo Priorato, sin que exista tal division de esta comarca: el número de montes de que hemos hablado, resulta del estado siguiente:

PARTIDOS JUDICIALES.	Núm.º de pueblos	Cantitas de ellos tie. mer monte.	Núm.º de partidos ó terr. destinados á admitir arbolado.	Su pertenencia.	MONTES.			Sus productos.	Su importancia.
					Cabida ó estension superficial.	Núm.º de árboles que componen la prendia.	Clase de arbolado.		
Falset	44	22	23	22 al comun de los pueblos. 4 de propiedad particular.	1 leg. cuadrada.	23128	Pinos.	4995	Insignificantes.
Gandesa	18	9	48	47 comunes.	4 leg. y 365 fan.	118260	Pinos.	9350	De alguna consideracion.
Montblanch (*).	47	43	43	Al comun.	3,240 fan.	2155	Pinos.	7130	Nada notables.
Reus	46	2	2	Al comun.	22 1/2 fan.	»	Pinos.	»	Bastante poblados. No hay montes, propiamente dichos: aunque si terrenos favorables para arbolado.
Tarragona	45	»	»	»	»	»	»	»	»
Tortosa	21	42	73	25 al Estado. 46 al comun. 4 á propios. 1 a particular.	»	303359	Varias.	17831	De alguna consideracion.
Valls	21	»	»	»	206 fan.	»	Pinos.	»	Son poco notables y pueden decirse despoblados.
Vendrell	31	2	»	»	162 fan.	»	Pinos.	»	Está descuidada su administracion.
Total	243	60	159	»	»	447202	»	36326	»

RIOS Y ARROYOS. Como pais montuoso, es abundante de fuentes, que dan origen á multitud de riach. y arroyos, que cruzan el terr. en distintas direcciones, lo fertilizan y dan impulso al mismo tiempo á un sinnúmero de molinos y artefactos. Los r. principales son, el *Foix*, el *Gaya*, el *Francolí*, el *Ebro*, el *Cenia* y el *Algas*, de los cuales hemos dado sus particulares descripciones en los art. correspondientes (V.): por tanto, nos detendremos poco en hablar de ellos. El *Foix*, que tiene su nacimiento en el part. de Montblanch, pasa al de Vendrell por los térm. de Domenys, Llacuneta y

Arbós, sirve para de limite entre esta prov. y la de Barcelona, y desagua en el mar entre Camit y Cubellas. El *Gaya* tiene su origen en el mismo part. de Montblanch, cerca de San Magi; cruza e. de Valls por los térm. de Pont de Armentera y Stas. Creus, y continua al de V. al pedr por Prigutiños, Salomó, Vespelá, Ardós y Riera, y desemboca en el mar por entre Altafulla y Tamarit; proximo á su nacimiento, recibe el desague de tres arroyos que bajan de las montañas que por esta parte forman la cuenca de Barbará. El *Francolí* nace al N. de la Espiga, en térm. de Valls; y

(*) A estos montes deben añadirse los muy poblados que pertenecieron al monasterio de Poblet, que administra la amortizacion.

rodea la v. de Montblanch por N. y E., y baja en dirección S. cruzando el campo y part. de Tarragona hasta desembocar en el mar, no lejos de esta c.; en su curso se le une un torrento que viene de Vimbodi y monte de Poblet, el torrente de la Trinidad, el de Alba, el de Vaitre y el de Trevesa, y por su márg. izq. recibe la confluencia del r. *Anquerua*, en el término de Montblanch, cerca al puente de la Fusta, en la carretera de Lérida a Tarragona; también se le une el torrente Seclá que se origina en Prenafeta, y otro procedente de Lilla. Los montes de Prades dividen el curso de las aguas, dirigiéndole unas al campo de Tarragona para desaguar en el mar y otras á confluir con el *Ebro*. De las primeras se forma la riera de *Aforja*, que nace en el Moló de la Garranxa; la de las *Voltes* y la de *Rudecols* en los montes de Puigerver; y la de *Rudecols* en los montes de la Taxeta; la de *Montrouig*, que baja de los de Prat y Colledon; y la del *Lastré* que tiene su origen en los montes de Vandellós: todas estas rieras desaguan, como hemos dicho, en el Mediterráneo, entre Salou y colli de Balaguer. Las otras van á parar la mayor parte al r. *Ebro*, en el término de Garcia, donde se reúnen varias rieras, que toman distintos nombres, segun las pobl. que bañan. Los principales son: el *Prades*, el *Ciurana*, el *Curliella* y el *Capsanes*. El primero nace en Vilanova de Prades; pasa por Ulldemolins, Margalef, La Bisbal, Cabacés, la Figuera y Vilella Baja, y se junta en Lladó con el *Ciurana*, que nace en los montes de La Febra, y pasa por el v. de su nombre, Gratallops y Cornudella, recibiendo en este punto las aguas de un arroyo que desciende de Montsant y Allarca, y las del rier. *Arbóli*, que desciende por Pobledo y Torroja, y en Gratallops se une al *Curliella*, que viene unido con el de la Garranxa desde el *Curtell* de Porrera: reunidos todos estos reciben el de *Bellmunt* y entran en el término de Garcia, tomando entonces este nombre; mas adelante se les reúne el de *Gapsanes*, que se forma en los montes de Llavera, término de Tivissa, corre por el E. y N. del mismo, atraviesa el del pueblo que le da el nombre y pasa por el de Guaimets; despues se incorpora otro rier. que baja de los montes de la Serra, yendo á todos reunidos á desaguar en el *Ebro* á corta dist. del estado Garcia. El *Ebro* entra en esta prov. dividiendo los límites de los part. jud. de Gandesa á su der. y Falset á su izq. hasta el paso de la barca de Benaflet, en que entra por la der. el part. de Tortosa, y continúa hasta el mar; por la izq. concluye el part. de Falset, antes de Ginestar, cuyo pueblo es ya de Tortosa igualmente; lame en esta márg. los muros d.; esta c. y desemboca en el Mediterráneo por las dos bocas que hemos mencionado, hablando de la costa. Son sus tributarios el *Riusc*, que se origina en las faldas de Puigcaballé; baña en su 1.º leg. de curso los términos de Gandesa, Corvera y Mora de Ebro, junto á cuyo pueblo pierde su nombre en aquel r. El *Canaleta*, que viene de los puertos de Horta, y despues de 7 leg. de curso confluye con el mismo *Ebro*, casi enfrente de Benaflet, siendo el límite de los part. de Gandesa y Tortosa; el *Alyá*, que nace bajo el mojon divisorio de los 3 ant. reinos de la Coronilla, en las vertientes de los pueblos de Berceit, Cretas y Arnes; marca una parte del límite O. de esta prov., y discurre de S. á N. en una estension de 10 leg., bañando los part. de Cascas, Batea y Poble de Masalar, uniéndose al *Matarraña* en Nanaspe para desaguar juntos en el *Ebro*, y el *Genia* que nace tambien cerca de dicho mojon, corre de N. á S. marcando la otra parte O. y SO. de la prov. hasta el Mediterráneo.

CAMINOS. Cruz de SO á NE. la carretera general de Madrid á Valencia, Castellon, Tarragona y Barcelona: la parte comprendida en esta prov., principia en el puerto sobre el r. *Genia* y termina en el puente que se halla en construccion sobre el barranco de Arbós. Los pueblos por donde pasa son: San Carlos de la Rápita, sit. al pie de la montaña llamada Montsia, inaccesible en toda su circunferencia, Amposta, que dista del anterior á 4 leg., y 48,833 pies; en este punto se atraviesa el *Ebro* por barcas, medio inseguro y muchas veces peligroso, si bien el mas apropiado para encontrar auxilios y recursos los viajeros, caso de ser difícil el paso por dicho r. en razon á que los terrenos aguas abajo, son extremadamente pantanosos, y rio arriba son de difícil acceso por su izq.: Perelló, dist. 3 leg., y 47,860 pies, sit. en un punto indispensable para vencer la divisoria de la sierra que la carretera ha de atravesar: Hospitalet, á dist.

de 4 leg., y 45,800 pies, colocado á la orilla del mar, y en terreno árido, inculto y desp.; Cambrils, que dista 2 leg., 18,899 pies, en terreno llano, forz y bien cultivado. Vilaseca; á 1 leg., y 42,361 pies, cuyo suelo participa de la fertilidad del hermoso llano que circunscribe la serie de montañas, y que se llama campo de Tarragona y Priorato: Tarragona cap. de la prov., y centro á donde concurren todas las vias de comunicacion, y dista del anterior 1 leg., y 43,562 pies: Alfafulla, á 2 leg. cañales, á poca dist. de la orilla del mar: Torredembarra, dist. del anterior 7,325 pies: Vendrell, 2 leg., 45,377 pies, pueblo de importancia y sit. sobre un terreno llano y forz; y finalmente Arbós á 1 leg., y 40,078 pies, en la confluencia de cuyo término, con el de Villarranca se halla la linea divisoria con Barcelona. El trazado de esta carretera es defectuoso en su mayor parte, y es de creer, que mas bien dependió de circunstancias apremiantes y de actualidad, que de un estudio detenido y concienzudo del terreno que atraviesa; es por lo tanto susceptible de muchas mejoras particularmente en obras de fáb., como son puentes, pontones y alcantarillas, que carecen la mayor parte de los barrancos que se atraviesan: igualmente las pendientes son excesivas é inadmisibles, puesto que pasan del lim. adoptado por la Direccion de obras públicas: se halla abierta en terreno firme, por lo cual no son frecuentes los atolladeros y carriladas, que se forman por efecto de las lluvias. Su estado es el de reparacion, y la escasez de fondos destinados á su conservacion no permite hacer recomposiciones radicales. Son de poca importancia y estension las obras que de continuo se ejecutan por los peones destinados á su custodia: las convulsiones políticas, que tan frecuentemente han sido en este pais son causa del mal estado en que se encuentran las carreteras de Cataluña, durante las cuales se abandonó su conservacion, de modo que, obrando de contínuos agentes destructores, como el agua y el tránsito, se dejan sentir en la actualidad sus perniciosos efectos. Limitados hace muchos años los recursos para carreteras á los productos de los portazgos no son suficientes para conservarlas en regular estado: son pues ineficaces los esfuerzos de los jefes peones camineros por leg. que hay establecidos. El plan general de carreteras propuesto por las 4 prov. de Cataluña, y que el gobierno de S. M. aprobó en 29 de setiembre de 1848, manifiesta claramente las lineas que deben abrirse en el Principado y el orden de preferencia que debe seguirse en su apertura. Fijados los arbitrios para la realizacion de las referidas lineas, y principiando su cobro, se invierten los rendimientos por partes iguales en las 4 prov., de modo que calculándose el importe anual de aquellos en 9,000,000 de rs., corresponden á cada una 87,000 duros; esta recaudacion ha importado solo en la prov. de Tarragona, desde 30 de setiembre de 1848 á 1.º de octubre de 1849 la cantidad de 527,935 rs. 27 mrs. vn. En la actualidad se destinan estos fondos (que han sustituido á los provinciales) en lo que á esta prov. pertenece, en la apertura y construccion de las obras de las carreteras de Lérida y de Mora de Ebro, ambas de suma importancia. Las obras se ejecutan simultáneamente bajo los dos sistemas de adm. y subasta, con objeto de dar ocupacion á los numerosos brazos que hay sin trabajo en Cataluña, por efecto de las malas cosechas, y como consecuencia de la última guerra. La carretera desde Tarragona á Lérida solo debe considerarse como mixta, puesto que el Gobierno ha prometido facilitar fondos procedentes del empréstito en esta prov. para su continuacion: la linea comprendida en esta prov. tiene una long. de 8 1/2 leg., de las cuales solo las 2 1/2 que hay desde Montblanch al confin estan sin esplanar. Saliendo de Tarragona pasa por los pueblos de Franchi y Vimbodi, Vall, Lilla, Montblanch, Espuga de la prov. atraviesa el r. *Francoli* cerca de Montblanch, en cuyo paso hay un puente de piedra. La cord. de montañas que limita el campo de Tarragona por la parte del N. es atravesada por la carretera en el difícil paso del *Coll de Lilla*, cuyo acceso se hace por medio de zig-zag en curvas de vuelta las rasantes violentas. No es de menos importancia la linea que hoy se halla en construccion y que se dirige de Reus á Mora de Ebro por Falset. Hasta que se establecieron los arbitrios de carreteras en Cataluña se ejecutaba esta linea con fondos provinciales; pero en el dia se acudo á la continuacion de ella con

los procedentes de los referidos arbitrios. Los trabajos se verifican simultáneamente como en la anterior: la long. de la línea proyectada desde Reus á Mora de Ebro es de 8 4/2 leg. y su presupuesto de 10.567,144 rs. Sumadas las 8 1/2 leg. referidas con las 2 1/2 que hay de Reus á Tarragona, resultan 11 leg. para la dist. de Mora. En el coll de la Teixeta se atraviesa la cord. que separa el Campo de Tarragona del Valle del Ebro. La importancia de esta carretera queda suficientemente probada al considerarse que sirve para poner en comunicación todos los pueblos del Campo de Tarragona con el Bajo Aragón, por lo cual tendrá fácil exportación e importación, los vinos, aguardientes y demás frutos agrícolas de la prov., viniendo á ser Mora de Ebro el depósito general de los que vayan por este R. La carretera de Tarragona á Reus, que se denomina de la Reina Amalia, se ha ejecutado y se sostiene con los fondos de las obras del puerto como una hijuela suya. En la clase de camino municipal se debe colocar el que á expensas de la c. de Reus se abre desde ella á Montblanch, pasando por Alcover, cuyas obras se ejecutan por adm. Esta línea tiene por objeto atraer hacia Reus el tráfico que se hace del alto Aragón por Lérida y el de esta última prov., evitando el que se dirija á Tarragona por Valls desde Montblanch, por la nueva línea que une á esta cap. con Lérida: para completar este sistema el comercio de Reus ha hecho también carretera desde esta c. á su puerto de Salou; pero este puerto es incapaz de abrigar las embarcaciones, y cualesquiera que sean los gastos que se

hagan siempre será insignificante en comparación del magnífico muelle de Tarragona. Rivalidades inveteradas entre estas pobl., neutralizan á veces las mejores disposiciones para el mayor progreso de las obras públicas de la provincia.

CORREOS. Los de esta prov. dependen de la adm. principal de Lérida: la de Tarragona es subalterna de 3.ª clase; las de Reus y Torlosa de 4.ª; las de Valls, Montblanch, Esplug y Torredembarra son estafetas del 15 por 100: los correos entran y salen diariamente procedentes de Lérida, Barcelona y Valencia, aquel con caballo y los dos últimos con coche, perteneciente á la empresa de diligencias postales generales.

PRODUCCIONES. Cereales, legumbres, frutas, hortalizas, patatas, algarrobas, avellanas, almendras, vino, aceite, seda, cáñamo, sosa, barrilla, madera de construcción y leña para el combustible. Se mantienen ganaderías de todas especies para los consumos ó para la reventa en mejor ocasión ó en otras prov. Caza de liebres, conejos, perdices, cabras monteses, lobos y otros animales domésticos, y se cría pesca de barbos, anguilas, madrillas, tenacas, lampreas, etc., en los ríos, y la ordinaria del mar, cuyos productos reservamos para el art. *comercio* como una de sus partes. He aquí el precio de los generos mas usuales, excepto del aguardiente, de cuyas clases y precios presentamos un estado unido á los de aduana, en el art. de Tarragona c.

Estado del precio de los frutos vendidos en los mercados de esta capital desde los años 1844 á 1848 ambos inclusive.

GENEROS.	MONEDA.	Peso ó medida	1844	1845	1846	1847	1848
Aceite	Rs. vn.	Cuartera.	16	16	42	14	11 1/2 á 12
Algarrobas.	id.	Quintal.	46	46	49	49	13
Avena	id.	Cuartera.	28	28	32	32	30
Arroz.	id.	Quintal.	60 á 68	60 á 68	64 á 88	77 á 92	72 á 84
Almendra.	id.	id.	256	256	252 á 260	256	240
Avellana.	id.	Cuartera.	56	64 á 68	64	76 á 80	76 á 84
Anís.	id.	Quintal.	140	140	140 á 160	160 á 170	180
Azafran.	id.	Libra.	76 á 72	72 á 76	68 á 76	74 á 80	74 á 74
Algodon.	id.	Quintal.	282 á 290	240 á 270	282 á 300	280 á 290	275 á 280
Añil.	id.	Libra.	20	20	21	22	22 1/2
Centeno.	id.	Cuartera.	52	52	58 á 60	56	36 á 40
Cebada.	id.	id.	32	32 á 34	36	36 á 38	28 á 30
Cáñamo.	id.	Quintal.	160	160 á 170	160 á 165	165	140 á 160
Carbon.	id.	id.	46	46	46 á 47	46 1/2	64 á 47
Cochinilla.	id.	Libra.	64	64 á 66	66	64 á 68	68
Frutas de pepita. Melones.	id.	Docena.	12	12 á 13	12	10 á 12	11
Garbanzos.	id.	Cuartera.	64 á 70	64 á 70	72 á 78	80 á 84	60 á 64
Judías.	id.	id.	64	64	80	76 á 78	60 á 68
Leña.	id.	Quintal.	5	5 1/2	5 1/4	5	4 1/2 á 5
Lino.	id.	id.	240	240	240 á 280	240 á 250	260
Lentejas.	id.	Cuartera.	40 á 43	40 á 44	48	48 á 50	40 á 39
Nueces.	id.	Quintal.	248	248	248 á 256	260	180 á 200
Patatas.	id.	id.	40	40	42	40 á 42	9 á 11
Trigo.	id.	Cuartera.	36 á 40	36 á 40	44	96 á 98	68 á 70
Vino.	id.	Pipa.	320	320 á 300	300 á 270	320	320 á 330

CANTERAS Y MINAS. L. c. de Tarragona se halla sobre el grupo inferior del terreno terciario ó *supracretaceo*, y por ser sus fósiles característicos de los géneros *Ostrea*, *Pecten*, *Trochus*, *Mytilus*, y principalmente en *Conus depéridus* de Lamark, y el *Conus antidiuvianus* de Brochi, debe clasificarse como perteneciente al grupo Eoceno del eminente geólogo Sir Charles Lyell. El órden en que están colocadas las capas de esta formación terciaria marina, empezando por la mas inferior es el siguiente. Una capa de arcilla de 2 á 3 varas de espesor, de color amarillito ó azulado, sin fósiles. Otra de caliza gruesa, á veces margosa, de color

amarillo y compuesta de los núcleos de conchas, formadas de cristalizaciones calcáreas, ya enteras, ya desmenuzadas; esta capa tiene en algunos puntos de 10 á 12 varas de espesor; pero en las canteras que sirven para proveer de piedra las obras del muelle comprende hasta 60 varas: en esta misma roca se hallan abiertas las canteras dichas de Sta. Tecla, y la sorprendente de Olmedo en las inmediaciones de Altafulla. Otra de arenisca blanca muy silicea y sin fósiles de 2 á 3 varas de potencia - otra de arenisca igual á la anterior, pero de color amarillito y mas dura: un banco de ostras unidas por segmento arcilloso, en donde se distingue la es-

Pecie gigantea, y cuyo grueso es de 2 á 3 varas: una caliza blanca, dura, bastante sulcosa y de espesor de 4 á 16 varas, que contiene en su masa, dientes del género *Squalus*; otra arenisca cuyos granos calizas aumentan de volumen hasta formar un conglomerado; tiene de 8 á 40 varas de potencia, y se va en varios puntos de la pobl., formando su suelo y la construcción ciclopea de la ant. muralla. Esta formación rocosa generalmente en toda la costa, sobre la caliza cretacea siguiendo á veces la fosilifera ó gruesa de que hemos hablado, y sobre esta los conglomerados. La mayor parte del resto de la superficie de la prov. se halla constituida por esta formación terciaria marina, aun cuando tambien se presentan á veces: la grawaka, esquistos arcillosos de transición, calizas, areniscas y arcillas del grupo de la creta, y de las eruptivas, los granitos, porfidos y otras variedades volcánicas pertenecientes á la familia de los *Trapps*. El relieve natural de sus cord., está constituido por rocas pertenecientes al grupo de la creta, que cambiaron su posición orizantal por la inclinada mas ó menos fuertemente, al presentarse la erupción en granitos ó porfidos. El terreno que hasta ahora ha ofrecido mas variedad y riqueza en minerales es la parte comprendida entre los r. *Ebro y Francolí*, y los pueblos que principalmente han llamado la atención de los especuladores por sus indicios constantes de mineral y por los prod. que ofrecen son: *Falset, La Selva, Riudocells, Porrera, Espuga de Francolí, Vinbodi, Argentera, Escornalbou, Ciudella, Poboleda, Alfornia, Albiol, Vallclara, Prades, Noya* y otros de menos interés, y últimamente hizo gran ruido el miserable y oculto pueblo de *Farena* por sus minas de plata.

Minas de Falset: no tan solo por lo interesante de los criaderos que se explotaron en el término de Bellmunt, conocidos con el nombre de minas de plomo de Falset, sino por ser de las reservadas al Estado, merecen estas minas una particular mención, de cuyo descubrimiento no se sabe la fecha; pero si que pasa de 400 años. Hasta el de 1750 al 53, en que se incorporaron á la Hacienda pública, habían sido beneficiadas por particulares, que pagaban el diezmo de sus productos al arz. de Tarragona. El Gobierno nombró para su manejo un administrador y un contador, que continuaron las sacas de mineral hasta 1809, en que se suspendieron; pero en junio de 1815, no viéndose el administrador con fondos para atender á su laboreo, tomó el partido de hacerlas trabajar por los mineros de Bellmunt, dividiendo con ellos las producciones, de cuyo modo continuaron hasta el 1820; desde este al 1825 hubo bastante desorden en sus trabajos, y entonces se hizo un arriendo formal por 22 años á 25,000 rs. cada uno. El arrendatario desaguó la labor mas profunda, que asciende á 200 varas; pero hallándose minerales pobres, el agua mucha, y escasa la madera para la fortificación, estableció los sitios de labor á las 80 varas de profundidad, continuando con 20 operarios en vez de 100 que empleo el primer año, hasta que en 1838 fueron incendiadas por los carlistas las casas para los trabajadores y almacenes de mineral, y se vio obligado á retirarse. En 1834 se hizo un nuevo arriendo por 10 años, rescindible á los 5, pagando solo el 5 por 100 de los prod. en el primer año, y el 12 en los restantes, con la obligación de rehabilitar todos los daños causados en los 3 años anteriores. Este arrendatario llegó á tener ocupados de 150 á 160 trabajadores, y á obtener de 150 á 180 qq. semanales de alcohol. En 1848 se hizo otro nuevo arriendo tambien por 10 años, rescindible á los 5, pagando el 15 por 100 de sus prod., bajo el cual se trabajan en el día (1849) empleando unos 100 operarios y sacándose por mes de 500 á 600 qq. de alcohol. A la superficie del terreno que constituye el término, de Bellmunt suelen aparecer la grawaka común y esquistosa, y los porfidos y granitos que forman el núcleo de aquellas montañas. Los filones que se hallan encajonados en el porfido siguen una dirección aproximada de N. á S. con inclinación al E. de 45 á 50°, siendo su ganga la barita, sobre la que se presenta la galena, de hoja ancha, muy limpia y casi enteramente desprovista de plata, viniéndose en su estado natural para el uso de las vasijas de barro.

La Selva: en este término se descubrieron algunos criaderos de galena, situándose gran número de trabajos de investigación, cuyo resultado mas notable fue el filon de la mina llamada *Bunclanera*, de una vara de potencia y con-

puesto de espoto calizo, cuarzo, berita y galena antimonial, habiendo habido años en que ha pasado de 45,000 qq. de plomo los producidos; su profundidad es de 70 á 80 varas, y se emplean de 40 á 80 operarios.

Porrera: despues de varias investigaciones sin fruto, se han presentado á la Inspección de Cataluña, varios minerales plomizos, y entre ellos una cantidad estraordinaria de spato fluor, que por ser el fundente mas enérgico que se conoce para los minerales cuarzosos, seria de gran utilidad en la provincia.

Espuga de Francolí y Vinbodi: muchos han sido los registros y denuncios de minas que se han hecho en estos términos, sin resultado alguno; en aquellas montañas, compuestas de pizarras arcillosas, porfidos y otras rocas se halla un filon de barita de 1 á 3 varas de potencia, y que se descubre sin interrupción á mas de una leg. de marcha. En el extremo N. se han hallado unos trabajos de época desconocida, y solo se sabe que á mediados del siglo pasado se explotaba como mina de *cobalto*, y su administrador era el abad del conv. de Poblet. Toda la llauna en que se elevan estos y otros pueblos fronterizos á la prov. de Lérida se hallan sit. sobre la formación de la creta, y principalmente sobre los conglomerados que siguen en orden de superposición á las calizas, que ya son blancas, rojas ó amarillentas.

Argentera: aun cuando diferentes empresas han dado principio varias veces al planteo de trabajos de investigación, estos no han dado resultados favorables; los terrenos donde se presentan los criaderos corresponden al granito y al porfido, con bellos ejemplares de turmalina, y el feldespato es verde y cambiante como la labradorita.

Mineral de cobre: se ofrece con mas frecuencia en *Aleixar, Maspujols, Voltas, Vilanova de Escornalbou, Montroig y Riudocells;* la Mola ha suministrado algunos qq. de mena de muy buena calidad; pero son todavía pocas las minas que se trabajan.

Manganesa: al pie de los cerros granitíferos del *Aleixar* existe una capa de manganesa, colocada entre otras areniscas, de arcilla y calizas, de formación terciaria; al principio se vendían los minerales á los ingleses; pero en el día todos van á Barcelona, donde parte se consumen, y el resto va á Marsella; en la Selva hay tambien otro criadero de manganesa envuelto en una capa de arcilla y tierras ferruginosas. Esta producción puede subir á 24,000 qq. al año, y toda la que se esporta sale por los puertos de Tarragona ó Salou, por ser los mas proximos á las minas. Tambien son parte de la riqueza mineral de la prov. unos esquistos arcillosos, impregnados de sulfuro ó de sulfato aluminico, que se presentan en varios puntos, y principalmente en la *Vitella Alta;* el lignite, que se encuentra en el coll. de *Lilla y Picamuxons;* la salgema, entre este pueblo y el de *Valls;* el hierro en muchos puntos, y las arcillas refractarias.

Minas de Farena: un labrador de este pueblo llamado Miguel Vilalta, halló un fragmento de plata córnea en una vena, en marzo de 1843; en vista de un mineral tan precioso, que siendo puro rinde mas de un 70 por 100, hubo quien se animase á emprender labores de investigación, teniendo la suerte de encontrar á los pocos dias un depósito como de 80 a. de la misma especie; con este descubrimiento crecieron los registros, llegándose á denunciar 450 pertenencias y á tomar precio exorbitante las acciones; pero todo decayó al poco tiempo, habiendo quedado trabajando solo la mina primitiva, llamada *Stréptus*, con una constancia digna de mejor suerte; pues hasta el día no se descubre en que fundar un porvenir lisonjero. Presentamos por último la siguiente

Relacion estadística de un año, tomada por término medio entre los diez comprendidos desde 1839 al 40.

Minas registradas ó denunciadas de 244 á 250	
Demarcadas y dada posesion hasta el día	54
Trabajándose en la actualidad	480
En frutos	45
Productivas	6
Personas ocupadas en ellas	520
Bestias de carga para el transporte	80

Pagados por contribucion de pertenencia rs. vn.	47,200
Quintales de plomo producidos en un año.	200
Id. de manganesa.	24,900
Valor del 5 y del 42 por 400 en el último arriendo.	60,304 rs. 45 mrs.
Recaudados en el último tercio del 1818 y 1.º del 49 del producto de minas beneficiadas por el nuevo arrendatario.	7,325

INDUSTRIA. Comprendida la prov. de que nos ocupamos en una zona notablemente fértil y de agradable temperatura; cruzada de rios y torrentes; poblada de bosques; dotada de minerales, de canteras y de cuantos objetos materiales son necesarios para mantener siempre viva esa prodigiosa actividad de los hab.; estimulados éstos por su hermana y vecina la prov. de Barcelona, donde el desarrollo industrial ha obtenido grandes y merecidos triunfos; la ind. de Tarragona marcha con rapidez, con marcados deseos de adelantos y de mejoras; apenas hay pueblo de alguna importancia donde no aparezca desenvuelto ese espíritu manufacturero, que promete grandes riquezas al país; Reus, Valls, Vendrell, la Riba, Tortosa, Amposta, Sta. Coloma de Queralt y otros muchos estan llenos de fab. de todas clases, de tejidos de seda, lana, terciopelo, algodón, pañolera, cintas, papel, curtidos, regaliz; infinitas de aguardientes, tonelería; labores de palma, cordelería, jabón, loza y molinos de aceite; compitiendo las máquinas de vapor con las hidráulicas, y estas con los artefactos mecánicos, movidos por operarios ó por caballerías. En el art. de Barcelona, tomo 3.º, pág. 456 y siguientes, hemos hablado con latitud de la ind. de Cataluña en todas sus prov.; allí hemos expuesto cuantas reflexiones nos sugirió el estado de las manufacturas; de entonces acá, lejos de disminuirse su importancia, ha crecido notablemente; entonces teniamos en Reus 53 establecimientos fabriles de algodón, hoy tenemos 70; en Valls habia 46, hoy se cuentan 34; y á este tomo se han multiplicado en todos los puntos el trabajo y la actividad. Por esto, porque nos interesa mucho el fomento de nuestra riqueza nacional, hemos defendido siempre con calor, con la fe que tenemos en nuestras convicciones, ciertas teorías económicas, que hoy mas que nunca estamos en el caso de consignar.

COMERCIO. La esportacion de los productos industriales á que tanto contribuye el floreciente estado de las manufacturas; la de las prod. agrícolas, y muy en particular, la de los famosos vinos del Priorato, Campo de Tarragona y Vendrell, y la importacion de cereales de la Seo de Urgel, Castilla y Aragón, constituyen un movimiento mercantil muy considerable: esportándose pues, los tejidos de algodón, de lana, seda y mezclas; curtidos, aguardientes, loza, vino, aceite, frutas secas, ganados y maderas de construccion, y se importan cereales, pesca salada, frutos coloniales y las primeras materias de la ind. de tejidos. Los tres estados que insertamos á continuacion demuestran los valores que han ingresado en las aduanas de la prov. en 1847 por los diferentes puertos que comprende los buques entrados en estos, y el importe de la pesca beneficiada en el espacio de 44 meses.

Relacion de los buques que han entrado en los puertos de esta prov. en el año 1847.

PUERTOS.	BUQUES.									
	ENTRADOS.				SALIDOS.					
	Vapores.	De Cruz.	Latinos.	Costaneros.	Vapores.	De Cruz.	Latinos.	Costaneros.		
Tarragona....	33	129	1358	4304	59	33	187	1372	1317	56
Salou.....	»	27	125	420	14	»	29	102	139	14
Rápita.....	»	4	79	»	»	»	»	70	»	»
Tortosa.....	»	»	1190	»	»	»	»	4277	»	»
Cambrils.....	»	»	132	»	»	»	»	133	»	»
Torredembarra.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Vendrell.....	»	16	298	»	»	»	»	»	»	»
Totales....	33	246	3480	4424	73	33	216	2954	1466	70

ESTADO que manifiesta la pesca beneficiada por los matriculados de mar en los 12 meses, desde 1.º de junio de 1844 á fin de mayo de 1845 en esta provincia.

CAPITAL DE LA PROVINCIA CIVIL Y MARÍTIMA.	DISTRITOS.	PESCADO COGIDO.		Consumido en fresco a. castellanas.		Esportado para el reino por mar ó por tierra; arroba castellana.		Pangas de sol con sumidas.	Embarcaciones empreadas.	Matriculados en plicados.	
		Arrobas castellanas.	Valor en Rs. vn.	Por los meses pescadores.	Por consumos.	Salado y fresco.	Puntos para donde se ha estraido.				
Tarragona.....	»	33512	556280	1854	43148	18510 Salado.	Cervera, Bolaguer, Lerida, Zaragoza, Montblach, Valls.	49	168	670	
Cambrils.....	»	48354	333416	1808	46546	»	»	»	»	63	255
Salou.....	»	4519	24101	278	1241	»	»	»	»	14	40
Vendrell.....	»	21053	387866	1093	49906	»	»	»	»	88	322
Villanueva.....	»	8478	429392	307	5576	2594 Fresco.	Villafranca, Igualada, Maresa.	»	»	30	53
Totales.....		82916	4109073	5340	56471	24104	»	49	363	1380	

NOTA 1.ª Las clases de artes con que se ha hecho la pesca, son: javegas, sardinales, tiros de batre, parejas de bou, palangre, palangrillo, nausas y tonares.

2.ª Las especies de pescado cogido: pescadilla, pajel, sardina, salmonete, lenguados, lluernas, besugo, capuchos, pulpos, melías, Castañola, boga, rubios y rayais.

3.ª Los productos en favor de los matriculados, deducidos gastos, 976,837 rs.

Relacion de los valores contralados por todos conceptos en las aduanas de esta prov. durante el año 1847.

ADUANAS.	Reales mrs.
TARRAGONA, principal de la prov. habilitada para importacion y esportacion al extranjero, á America y cabotaje.	4.627,272 48
SALOU, subalternas con la misma habilitacion que la anterior.	488,382 27
Total.	4.815,655 44

ADUANAS.	Reales mrs.
Suma anterior.	4.815,655 44
SAN CARLOS DE LA RÁPITA, subalternas, habilitada para importacion de duelas del extranjero, esportacion á id., y entrada y salida de cabotaje.	5,586 23
TORTOSA, subalternas, habilitada para esportacion al extranjero y entrada y salida de cabotaje.	29,954 43
CAMBRELS, id. id. id.	4,942 13
VENDRELL, id. id. id.	6,549 40
TORREDEMBARRA, id. id. id.	47 »
Total.	4.859,704 45

BENEFICENCIA

ESTADO que comprende los establecimientos

PUEBLOS.	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	Clasificado como	Fundado en	OBJETO DE LA FUNDACION.	De patronato.	Número de acogidos en un año.
Alforja.....	Hospital.	Municipal.	No consta.	Acoger á los enfermos pobres.	Se ignora.	25
Alcanar.....	id.	id.	id.	id.	id.	32
Alcover.....	id.	id.	id.	id.	Laical.	48
Asió.....	id.	id.	id.	Acoger mendigos enfermos.	Se ignora.	4
Bot.....	id.	id.	id.	id.	id.	50
Cornedella.....	Id. de Caridad.	id.	id.	Id. á los enfermos y transeuntes.	Público.	5
Cambreils.....	id.	id.	id.	Enfermos pobres.	id.	46
Cenia.....	Hospital.	id.	id.	id.	id.	6
Espuga de Francolí.	id.	id.	id.	id.	id.	6
Falset.....	id.	id.	id.	id.	id.	40
Flix.....	id.	id.	id.	Mendigos enfermos.	id.	42
García.....	id.	id.	id.	Socorrer á los enfermos pobres y hospedar transeuntes.	id.	5
Horta.....	id.	id.	id.	id.	id.	4
Montblanch.....	id.	id.	id.	Enfermos del pueblo.	Eclesiástico	40
Porrera.....	id.	id.	id.	Id. y forasteros.	Se ignora.	120
Pínel.....	id.	id.	id.	id.	id.	5
Pont de Armentera.	id.	id.	4386	Enfermos del pueblo.	Laical.	8
Riudecols.....	id.	id.	1777	Socorros.	Familiar.	22
Reus.....	id.	id.	No consta.	Enfermos de la ciudad.	No consta.	338
Id.....	Casa de Caridad.	id.	4803	Educar y cuidar huérfanos.	Público.	89
Selva.....	Hospital.	id.	4500	Pobres del pueblo.	Eclesiástico	30
Tarragona.....	id.	Provincial.	4464	Vecinos y forasteros.	Misto.	501
Id.....	Casa de Huérfanos.	id.	4530	Niños de la ciudad.	Particular.	7
Id.....	Id. de espósitos.	id.	1847	Todos los de la provincia.	»	85
Tortosa.....	id.	id.	1799	De los part. de Tortosa y Gandesa.	»	54
Id.....	Id. de Misericordia	Municipal.	Se ignora.	Huérfanos de los mismos part.	»	54
Id.....	Hosp. de Sta. Cruz	id.	4468	Enfermos pobres.	»	2405
Torredebarra.....	Hospital.	id.	4804	id.	Familiar.	49
Ulldecona.....	id.	id.	Se ignora.	Pobres transeuntes.	Se ignora.	200
Villaseca.....	Id. de San Esteban	id.	4729	Pobres del pueblo.	id.	9
Valls.....	Hospital.	id.	Se ignora.	id.	Laical.	150
Vendrell.....	id.	id.	id.	Socorros.	Se ignora.	42
Total.....						4887

FERIAS Y MERCADOS. Se celebran ferias en Amposta en 23 de julio; en Prades el 21, 25, 26 y 27 de agosto; en Valls el 8 de setiembre y el primer día de Pascua de Pentecostés; en Vendrell el 15 de octubre; en Alcover el 18 del mismo; en Mora la Nueva el 26 del mismo; en Altafulla el último domingo del citado mes; en Falset el 30 de noviembre y 24 de diciembre; y en Villarrodrón el domingo después del día de Todos los Santos, si bien esta última es de poca consideración. En todas constituye principalmente el tráfico los ganados de todas clases, los granos y los productos de la ind. También hay mercados semanales en muchos pueblos de la prov.; pero el mas importante es el que se celebra en Reus todos los lunes.

MONEDAS. PESOS Y MEDIDAS. Las generales del Principado, según hemos explicado en el art. de Barcelona, tomo

3.º, página 583, siendo además corrientes todas las monedas de Castilla.

BENEFICENCIA. Noticias de bien distinta naturaleza vamos a presentar en los subsiguientes párrafos: por los estados que ponemos a continuación se demuestra, que no solo en las cab. de part., sino aun en pueblos mas insignificantes, se encuentran auxilios para la humanidad doliente, en cuanto son necesarios para atender a los pocos casos que ocurren: los catalanes, naturalmente laboriosos mendigan raras veces, y por esto el número de acogidos es menos subido que en otras prov. También encontramos establecimientos de maternidad en las tres c. de Tarragona, Reus y Tortosa, los cuales al mismo tiempo son un asilo de los ancianos a quienes ya no es dado trabajar.

PUBLICA.

de beneficencia que hay en la provincia.

Gasto anual en rs. vd.	RENTAS.			DEF. IT QUE PAGA.		OBSERVACIONES.
	Fijas.	Eventuales.	Total.	El pueblo.	La provincia.	
1060 »	213 41	816 23	1060 »	»	»	Los 213 rs. se pagan del presupuesto municipal lo demas de limosnas.
4220 »	424 47	»	424 47	4098 47	»	Consisten las reutas en 5 censos.
3137 »	3137 »	»	3137 »	»	»	»
642 »	»	»	»	642 »	»	Se pagan por consignacion en el presupuesto.
400 »	»	»	»	400 »	»	id.
2680 »	417 26	60 »	476 26	2302 8	»	Asisten gratis los facultativos y botica.
4066 »	»	»	»	1066 »	»	Por consignacion en el presupuesto.
460 »	»	»	»	460 »	»	id.
970 »	»	600 »	600 »	270 »	»	»
5672 »	»	»	»	5672 »	»	Por el presupuesto municipal.
525 »	»	»	»	525 »	»	id.
4586 »	414 4	»	414 4	1473 26	»	id.
523 »	440 »	»	440 »	442 »	»	»
3013 »	2175 27	»	2175 27	437 7	»	»
544 »	»	»	»	544 »	»	La mayor parte de los acogidos son forasteros: es e- establecimiento muy miserable.
397 »	»	»	»	397 »	»	Por consignacion en el presupuesto.
516 9	405 27	»	405 27	410 46	»	Fundado por el Rdo. D. Francisco Pellicer.
4528 »	833 10	»	833 40	674 24	»	»
54140 20	46040 20	810 »	54140 30	»	»	A cargo de las hermanas de la Caridad
101923 8	27123 8	73900 »	101923 8	»	»	A cargo de las mismas señoras.
6076 41	4595 20	»	4595 20	4480 26	»	Tiene escuela de 270 niñas. a cargo de las mismas.
92026 »	62056 »	29969 »	92026 »	»	»	Acaba de ser clasificado como municipal, interin se arregla definitivamente el ramo de beneficencia.
41792 4	11196 7	1420 »	14316 »	»	»	Está pendiente de mismo modo.
21342 »	»	»	»	»	21342 »	Del presupuesto provincial.
78669 4	42107 47	2000 »	44407 »	»	61362 »	Fundado por el Sr. D. Carlos IV.
83923 47	18548 17	14000 »	32548 17	34405 »	»	Desde 1803 se halla unida a la casa de espositos.
25443 »	4544 6	2243 »	47691 »	7752 »	»	Fundado por el ob. y cabildo.
3766 »	3652 »	»	3652 »	114 »	»	Fundado por D. Pedro Badia, con la obligacion de admitir con preferencia a sus parientes.
800 »	»	»	»	800 »	»	Por consignacion en el presupuesto municipal.
586 23	586 23	»	586 23 »	»	»	id.
30699 23	23025 6	»	23035 6	7664 17	»	Se asiste a los militares que pagan sus estancias a 5 rs., hubo en el año último 61 enfermos de estos.
4060 »	733 6	»	733 6	336 28	»	Se distribuye por la Junta de Beneficencia.
533989 »	233099 8	428840 26	361940 »	85644 9	82874 »	

ESTADO que demuestra el número de espositos, clasificados por edades, que habia en los establecimientos de la provincia en 1.º de enero de 1844.

PUEBLOS.	Nombre del establecimiento.	ESPOSITOS QUE SOSTIENEN.						OBSERVACIONES.
		De nace de un año	Hasta 2 años.	De 2 á 4 años.	De 4 á 6 años.	De 6 á 8 años.	De 8 en adelante.	
Tarragona....	Casa de espositos.	85	»	»	»	»	»	Siendo este establecimiento de nueva creación, no cuenta otro departamento que el de lactancia.
Id.....	Id. de huérfanos.	»	»	»	»	»	9	Eran dos establecimientos separados para uno y otro sexo, reuniéndose en 1846 en un mismo local; pero hallándose pendiente la declaración de ser ó no provincial, no se han admitido huérfanos de menor edad, que provisionalmente se hallan en la casa de espositos.
Tortosa.....	Id. de espositos.	44	28	42	6	8	22	»
Id.....	Id. de Misericordia	»	4	»	3	2	22	»
Reus.....	Id. de Caridad.	»	»	4	3	45	89	Este establecimiento sostiene además 61 personas de ambos sexos de mayor edad.

ESTADO que demuestra el número de espositos, que clasificados por sexos, entraron, fallecieron y quedaron existentes en los establecimientos de la prov. en el año 1847.

PUEBLOS.	Nombre de los establecimientos	Espositos entrados en 1847.		Muertos en el mismo.		Quedaron en lactancia en 1.º de enero de 1848.				Observaciones.
		Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Fuera de los establecimientos.		Dentro de los mismos.		
						Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Tarragona...	Casa de espositos	89	47	42	9	46	37	4	4	»
Id.....	Id. de huérfanos	»	»	»	»	»	»	5	4	»
Tortosa.....	Id. de espositos.	49	25	7	46	32	40	»	»	»
Id.....	Id. de Misericordia	2	2	4	»	»	»	7	43	»
Reus.....	Id. de Caridad.	40	26	»	4	»	»	30	44	Entraron además en esta casa 44 personas de ambos sexos mayores de edad.

INSTRUCCION PUBLICA. Por el estado que á continuación insertamos, cuyos datos hemos obtenido de la junta de este ramo de la prov. de Tarragona, no aparece la instruccion pública en el grado de esplendor que deseáramos, y que tan indispensable es para la prosperidad de los pueblos; sin embargo, es preciso tener presente para apreciar bien el estado de instruccion de la prov. la mucha pobl. que se encuentra diseminada en ella en pequeñísimas aldeas, cuadras y térm. rúrgicos, cuyos vec. se hallan improporcionados ó al menos con pretexto suficiente para no proporcionar á sus hijos ni aun los primeros elementos de educacion. Atendida esta razon influyente se ve que esta prov. no se halla en el punible atraso en que han estado las de Almeria, Canarias, Coruña y alguna otra, pues que el térm. medio proporcional de los concurrentes con las almas es un 4.29 por 400. Más á pesar de esto se echa de ver la falta de escuelas superiores, y de elementales para niñas, de las cuales se carece en todos los part., excepto en los de Falset y Tarragona; no es menos notable la escasez de escuelas y de concurrentes en los part. de Montblanch y Vendrell, y particularmente en el primero, en el que están en propor-

cion de 177 por 400. De desear seria que en esta predilecta prov. del suelo catalan, donde su templado clima, sus variadas prod., sus abundantes aguas, y el dócil carácter de sus habitantes, prestan auxilio al desarrollo industrial, que progresa rápidamente cada dia, se impulsase y protegiese por todos los medios posibles la instruccion pública, como base esencial de las sociedades cultas, de la moral de los pueblos, y de la felicidad de las familias: como prov. agricola, por la naturaleza de su suelo, debe no carecer de escuelas de agricultura: como prov. industrial por la aplicacion de sus naturales, debe tener escuelas de artes, de física y de química aplicadas, tan necesarias al adelanto y mejoras de todos los ramos de fabricacion; sin olvidar las escuelas de comercio y de náutica de que tiene absoluta necesidad por su posicion topográfica y por su tráfico mercantil. Mas ante todo; es preciso que las personas influyentes de la provincia, poseídas de una noble ambicion; contribuyan á allanar los obstáculos que se opongan al progreso de la instruccion primaria; y que esta sea estensiva á todas las clases y á todos los pueblos, cualquiera que sea su categoria ó situacion.

ESTADO DE LA INSTRUCCION PUBLICA DE ESTA PROV. EN 1910.

PARTIDOS JUDICIALES.	Escuelas superiores publicas.		ESCUELAS ELEMENTALES.				ESCUELAS INCOMPLETAS.				Maestros.		TOTAL.		Preparacion de los concurren con las almas.						
	Concurren.	De niños.	Publicas.		Privadas.		Publicas.		Privadas.		Con título.	Sin él.	Concurren.	Almas.							
			De niños.	Niños.	De niñas.	Niños.	De niñas.	Niños.	De niñas.	Niños.											
Falset.....	»	»	23	4,4215	36	»	»	3	4	52	50	4	»	7	»	»	4390	27433,3597			
Gallega.....	»	»	47	4,3416	»	»	»	4	»	40	»	»	»	47	»	»	4356	26778,3506			
Montbanch.....	»	»	5	258	»	48	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	373	24420,4177			
Reus.....	»	»	40	5,710	»	45	»	3	30	700	»	»	»	25	»	»	2207	47289,488			
Tarragona.....	»	»	5	5,0343	»	807	»	3	44	213	»	»	»	3	»	»	4302	26511,5513			
Tortosa.....	»	»	4	4,6242	»	387	»	6	115	284	»	»	»	4	»	»	4880	48032,394			
Valls.....	»	»	4	4,547	»	544	»	1	425	60	»	»	»	30	»	»	4219	39403,204			
Vendrell.....	»	»	7	237	»	207	»	40	»	216	»	»	»	32	»	»	752	20432,368			
Totales.....	32	»	30	2,5880	35	2531	»	24	12	592	1309	4	3	430	100	139	36	8	8	10639	217749,426

ESTADÍSTICA CRIMINAL. La prov. de Tarragona que acabamos de describir geográficamente, de cuya ind. agrícola, pecuaria, fabril y manufacturera, de cuyo comercio y estado de instrucción, de cuyas costumbres y estado de la beneficencia pública hemos dado la idea más lata, que nos ha sido posible, es la que menos propension manifiesta al crimen entre las cuatro prov. que comprende el terr. de la aud. de Barcelona, y aventaja en su moralidad a todas las de la monarquía, si como término de la comparacion se busca el número de acusados; y solo dan proporción mas ventajosa que ella las prov. de Barcelona, Canarias, Oviedo y Gerona, si como término de comparacion se refiere al número de los delitos de homicidio y de heridas; así lo demuestran los esta. los que incluimos en este art. y de cuyo examen vamos a ocuparnos.

El estado número 1.º trata de las personas, esto es, de la población, de los acusados, de los absueltos, de los penados presentes y de los contumaces, de los reincidentes en el mismo delito y en otro diferente; de la edad, sexo, estado, instrucción y ejercicio de los procesados, y presenta la proporción, que tanto las personas como sus diferentes circunstancias guardan entre sí. El dato mas notable del estado que nos ocupa es el número de acusados, á 224 ascendiendo en los ocho partidos en que la prev. se halla dividida y su subdelegación de rentas; la población como se ve en la segunda parte del estado es 233,477 almas, y por consiguiente aparece esta con los acusados en relacion de 1042:308 á 1, proporción que inítilmente se querra encontrar, como hemos dicho, en ninguna de las prov. de la monarquía, que reuna datos estadísticos mas favorables. Tarragona aventaja á Barcelona en 190 unidades, y por consiguiente aparece en 51. Preciso es atribuir este resultado á la laboriosidad de sus habitantes, á un carácter humanitario, religioso y sumiso á las leyes, y á sus costumbres pures y sencillas. Siguiendo en el examen del estado número 1.º hallamos, que los absueltos estan á los penados como 4 á 3, siendo los terceros partes los absueltos de la instancia y los demas libremente; que los penados contumaces estan en los presentes en la misma razon, y que no ha habido mas que un caso de reincidencia en el mismo delito, ve que los acusados de 10 á 29 años exceden poco de una décima parte, que no que no llegan á los siete decimos, los de 20 á 40, y que los restantes corresponden á la última edad; que las mujeres quedan con los hombres en relacion de 4 á 13, perteneciendo mas de una tercera parte al estado de solteros y los demas al de casados, que pocos menos de la tercera parte de los procesados saben leer y escribir, tres solo leer y los restantes carecen de toda instrucción, y por último, que los que pertenecen profesion científica y arte liberal se hallan en proporción con los que pertenecen artes mecánicas de 4 á 6.

Si de las consideraciones generales pasamos á inquirir cuáles son los part. que han concurrido con el máximo ó el mínimo, ó la pena total de acusados, se observará, que la mayor propension á delinquir estan en los part. de Falset y en el de Vendrell, siendo la proporción en el primero 419,774 á 1, y en el segundo 536,204 á 1, y el menor número de acusados en el de Valls, cuya relacion es 3,238,250 á 1. Gaudesa es entre los demas part. el que presenta la proporción mas desfavorable 1,038,638 á 1; pero como se ve basta infinito de los dos primeros.

El estado, núm. 2.º, se contrae á los delitos de homicidio y de heridas, y á los instrumentos empleados en su comisión. Los crímenes de las especies indicadas que hubo que lamentar en la prov. en el periodo de 1843, fueron 51; lo que dá en el número de almas la relacion de 1 á 1,577,980. Ya hemos manifestado las 4 prov. que dan un resultado mas ventajoso; despues de estas en todas se advierte mas propension al crimen contra la vida de los ciudadanos que en la prov. de Tarragona; pero se halla en el estado una circunstancia, que disminuye mucho el buen concepto á que se hizo acreedora la prov., por el resultado comparativo de la pobl. en el número de los atentados, y es, que de los 45 instrumentos que se ocuparon como cuerpo del delito, los 40 fueron predominando en ellas las de uso licito, lo que prueba un encaramizamiento poco comun en la perpetracion de los crímenes y mucha premeditacion. La circunstancia de ser Falset y Tortosa los part. en que se consumaron mas

CUADRO SINÓPTICO por partidos judiciales de lo concerniente a la población de dicha provincia, su estadística municipal y lo que se refiere al recenseamiento del ejército, con el pormenor de su riqueza imponible.

PARTIDOS JUDICIALES.	PUEBLON.			ESTADÍSTICA MUNICIPAL.											REEMPLAZO DEL EJERCITO.				RIQUEZA IMPONIBLE.			TOTAL.				
	Ayuntamientos	Pueblos.	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Total.	Capacidad y ent.	Contribu- yones	Alco. pedáncos.	Jóvenes alistados de edad de						TOTAL.	Capo de sol. en una quinta de 45.000 hombres	Territorial, pecuaria y urbana.	Industrial y comercial.		Rs. vn.			
					Alcoholes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Sophtes.	Alc. pedáncos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.								
Palset.....	11	509	7095	271320	3232	44	32	450	44	195	5	286	228	259	312	380	478	476	4639	624	4491060	4543344	6007280	8642313	4659971	
Candosa.....	48	23	2672	25778	2645	48	47	98	48	103	4	488	464	201	217	488	425	84	1144	542	3798758	3868224	5983185	3868224	4467745	
Montblanch.....	42	43	3131	24120	2533	413	2648	45	424	45	161	4	490	470	628	352	219	1043	618	6198	5993185	6788075	4676128	6788075	4676128	
Hues.....	16	91	4824	47880	3245	46	15	90	17	92	2	316	391	245	231	358	282	70	9175	957	5993185	6788075	4676128	6788075	4676128	
Tarragona.....	46	40	6023	26211	3245	46	15	90	17	92	2	316	391	245	231	358	282	70	9175	957	5993185	6788075	4676128	6788075	4676128	
Fortosa.....	21	84	9031	48032	4142	408	4251	3023	24	21	112	22	420	6	305	323	196	417	306	235	231	2399	4027	4463328	4749204	6242529
Valls.....	21	52	8808	30162	2907	60	3667	3344	21	47	84	24	99	8	212	201	106	422	4304	544	3563344	4604204	6242529	4604204	6242529	
Vendrell.....	31	58	4328	20432	2346	81	2427	4861	31	22	96	31	432	5	498	448	421	419	445	86	833	3539568	798675	4339243	798675	
Totales.....	242	209	30749	247735	34457	784	26244	2	42	212	453	214	978	27	1916	1889	1796	14849	1790	14335	1088	44603	556	33607614	13891438	39498749

La matricula catastral de esta prov., r^a hab^a e su riqueza, solo presenta las siguientes clasificaciones:

— Riqueza territorial, comprendida la urbana.	Rs. vn.	33.583,614
— Pecuaria.		23,000
— Industrial y comercial.		33.607,614
		45.894,438
Total.	Rs. vn.	49.488,749

Respecto á contr., consignase en la misma el pormenor siguiente:

Catastro.	Rs. vn.	2.894,843
Diez por ciento de aumento.		289,484
Rondas.		420,000
Paja y utensilios ordinaria.		361,242
Id. id. est.ordinaria.		513,495
Subsidio industrial y de comercio.		604,845
Aguardiente y licores (arrendados).		330,485
Manda paj.		41,484
Culto y clero.		4.637,033

Total. Rs. vn. 6.789,927. que es el 13,72 por 100 de la riqueza total, y sale á razon de 119 rs. 22 mrs. por vec., 27 rs. 44 mrs. por hab.; y la de culto y clero comprendida en dicho total á 28 rs. 29 mrs. por vec., 6 rs. 21 mrs. por hab. y 331 por 100 de la riqueza imponible.

En el ESTADO ECLESIASTICO que sigue se demuestra el número de templos, parro., eccl., haberes y gastos, y otros pormenores.

	Años.	Habitantes.	Habitantes.
1.ª	1794	74,230	462,194
2.ª	1716	36,644	»
3.ª	1787	187,315	206,416
4.ª	1797	197,529	208,746
5.ª	1819	190,832	»
6.ª	1822	212,644	230,907
7.ª	1826	256,786	280,286
8.ª	1826	257,567	271,321
9.ª	1831	235,459	221,911
10.	1832	238,475	220,247
11.	1833	233,477	239,619
12.	1836	240,594	233,648
13.	1842	247,785	234,065
14.	1843	297,426	»
15.	1844	207,982	»
16.	»	241,095	»
17.	1849	290,000	»

PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SESTA, SÉTIMA, OCTAVA, NOVENA Y DÉCIMA POBLACION. Véase lo que hemos dicho en las pág. 597, 98, 99 y 600 del tomo 3.º

UNDÉCIMA POBLACION. Ya aparece Cataluña dividida en cuatro prov. por el decreto de division territorial de 30 de noviembre de 1833, y real órden de 21 de abril de 1834. Contaba entonces la prov. de Tarragona 233,477 individuos. Hemos registrado tambien bastantes datos ant. y modernos para conocer la proporcion en que debe figurar el número de hab. de los pueblos que hoy forman esta prov., con el resto de España, y el término medio sacado de distintas operaciones con aplicacion á varios documentos, nos da por resultado el 4'98 por 100. Segun el, siendo la pobl. de España por el dato oficial de 1833 de 12.401,952 hab., corresponden 239,619 individuos.

DUODÉCIMA POBLACION. En la Guia del Ministerio de la Gobernacion, impresa en el año de 1836, figura la prov. con

55,534 vec. y 240,394 hab. Era la pobl. total de España de 11.800,413, cuyo 4'98 por 100 es de 233,618 individuo.

DÉCIMA TERCERA POBLACION. La matricula catastral, presenta una pobl. de 247,755 hab. sin decir de dónde ha tomado esta cifra. Desgraciadamente, segun hemos manifestado muchas veces, en las intendencias no se da al censo de pobl. la importancia que tiene, y por consiguiente no se fiscalizan estas operaciones. El número de hab. que resultan para toda España del trabajo oficial de 1842 es de 14.743,443, cuyo 4'98 por 100 es de 231,965 alm.

DÉCIMA CUARTA POBLACION. Muchas veces hemos explicado la proporcion de aumento que á la pobl. de 1833 se señaló el ministro de Gracia y Justicia, Sr. Mayans en la exposicion dirigida á S. M. al presentar la estadística criminal á 1843 correspondiente. Segun la proporcion de aumento en la prov. de Tarragona asciende á 297,426.

DÉCIMA QUINTA POBLACION. La estadística municipal de 1844, presenta 47,639 vec. y nada dice de hab. Buscada la proporcion en que estan aquellos con estos en el dato oficial de 1842 (4'36 hab. por vec.) la prov. de Tarragona contaria 207,982 individuos, que es la pobl. mas reducida de cuantas hemos examinado, no solo desde la nueva division territorial, sino desde el año de 1822, segunda época constitucional.

DÉCIMA SESTA POBLACION. Esta prov. tiene 1,916 jóvenes alistados de la edad de 18 años, y por este número corresponde una pobl. de 244,095 individuos: en esta ocasion el resultado es admirable, y desde luego sino lo admitieramos seria por escaso, por reducido.

DÉCIMA SÉTIMA POBLACION. Muchas son las noticias que tenemos del número de hab. de esta prov., no ciertamente de todos los pueblos, pero sí de un gran número de ellos, no vacilando en decir, que la pobl. pasa de 250,000 alm., y que lejos de descender, ni aun de estar siquiera estacionaria, aumenta considerablemente. Presentadas cuantas noticias nos ha sido dado reunir sobre pobl., solo resta, para concluir esta parte, publicar lo siguiente:

ESTADO demostrativo de la pobl. que corresponde á cada uno de los 6 part. jud. en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento para el remplazo del ejército y comparada con la que resulta; primero, de los datos oficiales de 1842, cuando en el Ministerio de Hacienda; segundo, de la estadística judicial de 1843; tercero, del registro municipal de 1844; cuarto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	Pobl. que corresponde al núm. de alistados.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redaccion.	
	Jóvenes de 18 años de edad.	N.º de alm. que les corresponde.	Vecinos.	Almas.	Número de almas.	Corresp. á 400 por 1 penab.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Falset	286	36,135	7,025	27,433			5,996	26,177	8,492	32,316
Gandesa	158	20,430	5,672	26,778			5,088	22,243	6,634	31,343
Montblanch	190	24,202	5,131	24,420			4,065	17,747	6,006	24,724
Rous	316	40,259	14,821	47,280			8,533	37,311	13,837	55,350
Tarragona	230	29,304	6,023	26,511	233,477	297,426	5,796	25,304	7,050	31,031
Tortosa	366	46,627	9,931	48,032			9,135	39,881	11,623	56,023
Valls	212	27,008	6,808	30,463			5,286	23,078	11,170	35,396
Vendrell	458	20,430	4,338	20,432			3,720	16,251	4,245	23,915
Totales	4,916	244,095	56,749	317,785	233,477	297,426	47,639	207,982	69,064	290,000

RIOXEZA. Todo cuanto pudiéramos decir respecto al ant. Principado de Cataluña en el trabajo de 1799 y en el de 1802 del Departamento del Fomento General del Reino, y Balanza de Comercio, está publicado en las pág. 601 y 602 del tomo 3.º: por consiguiente nos limitamos á presentar el siguiente:

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde á los pueblos de la actual provincia de Tarragona, en la que se daba por el censo de 1799 á la ant. prov. de Cataluña, proporcionalmente á su poblacion respectiva.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	Cantidades.	PRECIO.		VALOR.	
			En 1799.	En el día.	En 1799.	En el día.
Reino vegetal.						
Trigo	Fanegas.	224,524	57	50	12,797,868	41,236,200
Centeno	id.	458,625	44	35	6,979,500	5,551,875
Carrion	id.	4,732	25	20	427,300	94,640
Cebada	id.	67,406	28	25	4,887,368	4,685,450
Maiz	id.	28,409	36	30	4,044,921	843,270
Panizo	id.	755	28	20	21,440	45,400
Avena	id.	42,942	49	45	245,898	494,430
Total de los granos	Fanegas.	497,093	"	"	23,070,998	49,640,365
Legumbres	id.	450,994	46	38	6,945,724	5,737,772
Arroz	Arrobas.	244	24	20	5,436	4,280
Frutas secas	id.	8,415	59	45	496,485	378,675
Vino	id.	2,354,033	6	8	44,424,498	18,832,264
Aceite	id.	53,888	45	40	2,424,960	2,155,520
Cañamo	id.	36,753	45	40	4,653,885	4,470,420
Lino	id.	489	58	35	40,962	46,395
Producciones varias	Valor.	"	"	"	97,281	97,281
Total valor del reino vegetal	"	"	"	"	48,829,629	48,296,672
Reino animal.						
Ganado caballar	Número.	891	562	500	500,742	445,500
— mulo	id.	7,203	376	300	2,708,328	2,460,900
— lanar, carneros	id.	24,298	76	60	4,846,648	4,457,880
— ovejas	id.	40,493	54	50	2,486,622	2,024,650
— cabras y machos	id.	29,226	45 1/2	40	4,329,783	4,169,040
— corderos y cabritos	id.	49,440	26	20	805,440	388,800
— cerdal	id.	9,053	220	200	4,991,660	4,810,600
Lana	Arrobas.	5,735	49	50	281,995	287,750
Seda	Libras.	2,076	46	65	95,496	434,940
Productos varios	Valor.	"	"	"	43,213	43,213
Total valor del reino animal	"	"	"	"	41,459,927	9,893,273
Id. de ambos reinos	"	"	"	"	60,289,556	58,189,945
Productos fabriles.						
Valor de los mismos	"	"	"	"	35,332,079	35,532,079
Total general	"	"	"	"	95,821,635	93,722,024

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola según el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo	Rs. vn.	48,829,629
Id. del reino animal sujetos á la misma prestación. Corderos y cabritos	505,440	
— Lana	281,995	
— Seda	95,496	
— Producciones varias	43,213	
	896,144	
Total rs. vn.	49,725,773	
Diezmo	4,972,877	
Medio diezmo	2,486,298	
Renta líquida de la propiedad territorial regulada en las 2/3 partes del producto total	49,890,269	
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta	9,943,454	

Segun los precios del día.

Producto bruto del reino vegetal	Rs. vn.	48,296,672
Id. del animal. Corderos y cabritos	388,800	
— Lana	287,750	
— Seda	434,940	
— Producciones varias	43,213	
	821,703	
Total rs. vn.	49,121,375	
Diezmo	4,912,437	
Medio diezmo	2,456,069	
Renta líquida de la propiedad territorial	19,648,850	
Utilidades de la industria agrícola	9,824,275	
Necesario es, al publicar este trabajo, repetir lo que tantas veces hemos dicho, á saber: que las cantidades de productos se han tomado despues de fijar una proporción; que esta proporción puede dar resultados inexactos en al-		

suma especie; pero que la experiencia nos ha demostrado que hay la compensación necesaria en otras especies y que al fin la suma total rectifica el error que pueda aparecer en determinado artículo. Mas adelante tendremos que hablar de este resultado, pasando desde luego al examen de los DATOS OFICIALES DE 1832 ó SEA LA MATRÍCULA CATASTRAL. Este trabajo se reduce á una memoria y á un estado; aquella suscrita por D. José Pinedo, y este por D. José Armador Guerrero, y el visto bueno de la intendencia. Las casillas y totales que el estado contiene son las siguientes:

Número de vec.	56,749
Id. de habitantes.	257,795
Riqueza terr. calculada.	1,108,808,673
Id. desimortizada.	7,735,783
Total.	4,416,092,438
Riqueza industrial.	404,057,419
Riqueza imponible de la territorial al 3 por 100.	33,882,614
Id. de la industrial al 15 por 400.	18,834,738
Total de ambas materias.	49,717,352

ESTADO de la Poblacion, riqueza imponible, contribuciones y renta líquida anual y diaria que aparecen en la memoria remitida por el Intendente de la prov. de Tarragona, en cumplimiento de Real orden, en 13 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA.											
	Vecinos.		Por partido.		Por vecino, habit.		Por partido.		Por vecino, habit.		ANUAL.		DIARIA.							
	Rs.	m.	Rs.	m.	R.	m.	Rs.	m.	Rs.	m.	Rs.	vn.	R.	m.	Rs.	vn.	R.	m.	c.	
Falset.	7,025	27,433	6,007,230	855	4,218	33	824,499	417	41	30	1	5,183,084	727	97	188	32	45,900	2	47,660	
Gandesa.	5,672	26,778	4,689,971	826	29	175	5	644,763	113	5	33	3,038,208	513	84	481	6	41,094	1	32,458	
Montblanch.	5,434	21,420	4,467,745	870	25	211	48	642,975	119	16	29	3,097,645	533	30	233	8	40,364	1	27,479	
Reus.	41,824	47,280	42,781,228	4081	8	270	41	7,553,584	148	35	37	1,099,644	933	30	233	8	39,213	2	49,217	
Tarragona.	6,023	26,514	5,775,200	959	18	218	»	739,906	131	22	31	1,986,901	827	30	488	3	43,664	2	47,932	
Tortosa.	9,934	48,032	6,242,529	625	49	429	42	835,359	89	26	24	5,200,470	639	23	114	21	44,665	1	46,404	
Valls.	6,808	30,463	5,235,553	767	49	473	8	746,949	169	14	20	4,508,607	662	8	450	46	42,283	4	28,439	
Vendrell.	4,338	20,432	4,335,253	959	12	212	6	394,350	167	4	29	3,740,448	862	8	483	2	40,248	2	42,470	
Totales.	56,749	247,755	49,498,749	972	8	189	26	6,789,527	549	22	37	43,709,222	752	20	472	42	447,042	2	2	16,905

En el estado hay una casilla que dice: «riqueza pecuaria: (se expresa su importe en el resumen oficial)». Efectivamente, en el resumen se admiten por este concepto 800,000 rs. de capital y 24,000 de renta, y en este caso el capital total es 4,232,419,617 rs. vn., y la materia imp. 49,498,749. Desde luego manifiesta la Intendencia que en dificultad se habrán encontrado en ninguna otra prov. los inconvenientes que en la de Tarragona, para la formación de la matrícula catastral, porque se carecía de archivo y de antecedentes; que todas las reclamaciones hechas para obtenerlas, la junta de auditores, siendo indispensable consultar los incompletos libros, que ofrecían algunas publicaciones, la imposición del catastro de 1717, 16 y rectificaciones de 1733 y 1746 haciendo sus vueltas con un cálculo prudente, *probat, non* palabras testuales, *de ferens* *mutaciones observaciones*. La Intendencia, en su consecuencia, que con estos datos no puede ser exacta la riqueza que se asigna á cada municipio, prudentemente así muy prudentemente, en virtud de la imposibilidad que pudieran resultar del señalamiento de la materia imp. á no dudarlo, de la matrícula catastral de Tarragona, no costó en ni observarse importantes en la memoria, ni noticias aceptables, los estados, pudiendo considerarse este trabajo de muy poco mérito y de muy escasa importancia, creyendo que pudo hacerse este *probat, non*, que no había inconveniente en investigar los procedimientos decimales de diferentes años, y calcular al propio tiempo las principales producciones locales y las exportaciones á otras prov. á otras naciones, ya por tierra ya por mar. Sin mas explicaciones consideramos conveniente presentar el siguiente

elemento agrícola. Claro es que no podemos admitir este resultado: según el *el* *hab.* de la prov. de Tarragona tiene 499 rs. 26 mrs. de renta media por cada *100* mrs. al paso que el de Barcelona es de 200 rs. 39 mrs. y mucho menos que el de Llerda, que es de 273 rs. 22 mrs. por individuo. Cojando el resultado de las cuatro matrices

fácilmente se conoce con este trabajo y careciendo del resumen de la Junta de 1844, que no existe en las oficinas del Gobierno, no pueden fijarse las proporciones que hemos presentado en otros art. Ni es posible tampoco señalar estas proporciones por las que puedan presentar las demas prov. del antiguo Principado de Cataluña, porque son distintas las condiciones, dominando en unas mas el elemento industrial, en otras el

catastrales, aparece una cosa singular a saber, que las provincias catalanas en el orden de riqueza son, Lérida, Gerona, Tarragona y Barcelona, y precisamente es lo contrario; figura primero Barcelona, después Tarragona, en seguida Gerona y por último Lérida. Sea esta dicha para demostrar la prevención con que deben mirarse ciertos datos oficiales, sino se quiere incurrir en gravísimos errores. Si comparamos la riqueza imp. de la prov. de Tarragona, no con las tres restantes del Principado, sino con las otras 48, entonces las utilidades de toda España ascienden a 2,340,326,632 rs., suma que no podemos admitir bajo ningún concepto. Sin más explicaciones pasamos al examen de cada una de las riquezas, principiando por la

RIQUEZA TERRITORIAL O PRODUCTO DE LAS FISCAS RÚSTICAS. La matrícula catastral dice que hubiera sido muy útil obtener las relaciones de estadística, sobre las que se estableció en Cataluña el sistema tributario, a consecuencia del real decreto de 18 de diciembre de 1715, relaciones rectificadas en el año de 1735 y 1740; que faltaban además los cuadernos de riqueza que debieron formarse en 1817. «A falta de estos datos, continúa la comisión, se procedió calculando el capital sobre un 3 por 100 de las rentas, cuyo producto era próximamente el verdadero en razón a la esterilidad de la mayor parte del terreno, que aunque beneficiado por los naturales con mayor número de labores que en otras prov. mas fércas, no rinde a proporción del trabajo que se emplea, sino en algunos pocos de mejor calidad; que en igual escala se comprendían los predios urbanos, no obstante que según las localidades era mayor ó menor el valor de sus arrendamientos; pero que la diferencia que podía haber de unos á otros y la que existía entre los mismos y los rústicos, se había tenido presente para amalgamarlos y fijar en un total el capital; que también se habían tenido presentes los bienes desamortizados, que según el justiprecio para su venta ascendían a 7,793,669 rs. cargándose á los pueblos respectivos; los inmediatos á desamortizarse, el aumento de pobl. desde 1817, las ocultaciones á que el interés particular conducía á todos los hab., y finalmente, el desarrollo de la misma riqueza por el mayor grado de perfección y aprovechamiento, y pues en ciertos y determinados puntos los reales habían sido reemplazados con viñedos.» Sigue el autor de la matrícula diciendo que el aumento hecho en el capital no había sido uniforme en todos los pueblos, sino calificado según la posición y circunstancias de cada uno, en razón á que varios de ellos habían sufrido perjuicios considerables, durante la guerra civil, que solo podían reparar la conservación del orden y el transcurso del tiempo. «Estas son todas las noticias que comprende la matrícula; este es el triste cuadro que ofrece la administración del país, falta de datos para caminar con acierto. La prov. de Tarragona formaba parte del ant. Principado de Cataluña: por consiguiente en el archivo de Barcelona se hallaban reunidas las noticias estadísticas de ant. y de reciente fecha; al verificarse la división de prov., la discordia había levantado su cabeza y la guerra civil había estallado precisamente en pueblos comprendidos dentro del terr. que examinamos; largo tiempo se prolongó la lucha de hermanos con hermanos, y al principio el año de 1814 no podía la intendencia haber reunido muchos antecedentes. Nuevos disturbios y complicaciones sobrevinieron, y por eso creemos disimulada la conducta de los empleados que publicaron la matrícula tan exhaustiva de datos, tan escasa de observaciones. Desgraciadamente se ha adelantado muy poco desde aquella fecha hasta el día. El celo de las autoridades se estrella ante la resistencia de los pueblos, sin obtener mas que contradicciones y desengaños. Así pues, podremos y deberemos decir, que nosotros, ni la administración poseemos datos que permitan señalar con seguridad de acierto, decimos mal, con probabilidad en auxilio nuestro las noticias que tenemos de algunas localidades, pocas seguramente, y el conocimiento que podemos tener de los elementos de riqueza de Cataluña. Debemos, particularmente de las 3 restantes de Cataluña. Debemos, esto no obstante, confesar que pocas veces hemos tocado la pluma con mas temor, con mas desconfianza, y con menos medios para anunciar abiertamente nuestra opinión.

La matrícula catastral en su largo estado supone, según hemos visto anteriormente, 33,583,644 rs. como prod. de la riqueza territorial, es decir, de la tierra y de la casa, suma superior á la que resulta de las relaciones dadas por los ayunt. para formar el censo de 1799. Y es de notar que el diezmo al terminar el siglo XVIII importaba, según se ha visto, 4,972,577 rs. á los precios de aquella época, y 4,942,437 á los actuales; resultando una materia imp. de 29,835,463 rs. en el primer caso, y 29,472,825 rs. en el segundo. Veamos ahora cuales son los prod. del diezmo en nuestra época. Llega á tal punto nuestra desgracia en este art., que solo hallamos datos contradictorios. La matrícula dice las palabras siguientes: «Aun cuando el diezmo de 1837 fue solo de 273,117 rs. 16 mrs., debe considerarse como la quinta parte del importe que tuvo en el quinquenio de 1828 á 1832.» Ciertamente nos servirá de muy poco auxilio este dato, porque según él los valores del diezmo debían subir á 4,365,590 rs. 12 mrs., el prod. bruto de las especies sujetas á este impuesto á 43,665,590 rs. y la materia imp. por las mismas á 8,192,510 rs. vn. Se ve por este resultado que el autor de la matrícula no calculó hasta que punto disminuía la riqueza imp. por concepto territorial, al decir que el diezmo obtenido era de 273,117 rs. 16 mrs., y que esta suma debía considerarse como la quinta parte del obtenido en un quinquenio dado. Ya nos hacemos cargo que ni en ese mismo quinquenio se pagaría con exactitud; pero estamos bien seguros, que esto no obstante, ascenderían sus valores á mas de un doble, á mas de un triple de la cantidad señalada. Y calculado nosotros que no pudo la administración cometer un error tan grave, como el de suponer que el prod. decimal verdadero de la prov. de Tarragona pueda ser el de 4,365,590 rs., consideramos que la equivocación procede de haber reputado como diezmo de la prov. en 1837, lo que fue, no diezmo, sino medio diezmo de la dioc. de Tarragona. Nos autoriza á creerlo así la importante circunstancia de existir un dato oficial, en que la dioc. de Tarragona presenta un producto del *medio diezmo* (entese bien estas palabras) en el año de 1837 por la suma de 287,453 rs. 9 mrs. Otro dato tenemos á la vista, formado por la comisión de estadística, creada en 1843, que notese bien esta circunstancia en el mismo año de 1837, que notese bien esta circunstancia, un medio diezmo de 1,765,385 rs., ó lo que es lo mismo un diezmo de 3,531,170 rs. Este resultado supondría un valor bruto de 35,311,700 rs., y una materia imponible de 21,187,020 rs. Tenemos el honor de presentar esta comisión; pero no es de nuestro tiempo este trabajo; ignoramos de que datos se sirvió la comisión para presentar este resultado y solo podremos decir, que ni en la matrícula, ni en las oficinas de prov., ni en las superiores de la corte, por muchas y reiteradas que hayan sido nuestras investigaciones no hemos hallado nada, absolutamente nada que autorice los ingresos que la comisión supone por razón del diezmo en 1837. El Sr. Reinosch en sus trabajos sobre dotación de culto y cleero fija el término medio del diezmo en 1837 y 1838 en la suma de 1,818,000 rs., la cual supone un prod. bruto de 18,180,000 rs., ó sea una materia imp. de 10,208,000 rs. El mismo Sr. Reinosch dice, que el 4 por 100 en 1840 ascendía á 1,017,000 rs., cantidad que representa un diezmo de 2,542,500 rs., un prod. bruto de 25,125,000 rs. y una materia imp. de 15,255,000 rs. Todos estos datos hemos reunido y todos á cada uno de ellos nos presentan la materia imp. menor que la señalada en la matrícula catastral. El censo de 1799 aun fijando artículos, que el país no produce, el diezmo según la matrícula, el diezmo según los trabajos de la comisión de estadística, el diezmo y el 4 por 100, según los datos del Sr. Reinosch, presentan una materia imp. extraordinariamente disminuida. Pero fúgase presente que los ayunt. al dar sus relaciones para formar el censo de 1799, ocultaron la riqueza, y que la han ocultado igualmente las municipalidades y los contribuyentes al pagar el diezmo, de-pues de decretar su supresión y á satisfacer el 4 por 100 en la época á que nos hemos referido. Para acabar hasta que punto se han disminuido los prod. de esta clase de impuesto, exigido sobre determinadas especies, vamos á presentar en un sencillo cuadro el importe del noveno en 3 épocas distintas de las 3 dioc. á que corresponden los pueblos de la prov. de Tarragona.

	DIOCESIS DE		
	Barcelona.	Tarragona.	Tortosa.
1802.....	352,032	338,660	360,058
1803.....	341,267	353,776	380,547
1804.....	284,570	448,021	427,967
Total.....	944,869	4,140,457	4,168,542
Año comun..	314,956	370,152	389,544
1816.....	393,049	330,243	364,081
1817.....	437,708	397,424	448,248
1818.....	343,552	327,533	329,469
Total.....	4,133,279	4,055,200	4,144,468
Año comun..	377,789	354,400	370,489
1828.....	202,208	203,244	252,985
1829.....	204,423	203,244	252,985
1830.....	421,803	423,837	252,985
Total.....	825,434	530,349	758,955
Año comun..	475,444	476,773	252,985

Ven nuestros lectores por este trabajo que en la dióc. de Barcelona, esta prestación representaba en el último trienio el 44'36 por 100 menos que en el primero, en Tarragona el 52'24 por 100 y en Tortosa el 33'51 por 100. Apliquemos estas proporciones de rebaja á la cantidad obtenida en el año 1830 por el 4 por 100, y el resultado que se obtiene es el que sigue:

Sobre el 44'36 por 100 de la disminución de ingresos por el noveno en Barcelona, el diezmo de la prov. de Tarragona debería ascender á la suma de 4,569,500
 Por el 52'24 por 100 en Tarragona, á la de 5,323,500
 Y por el 33'51 por 100 en Tortosa, á la de 3,823,900

El término medio da por resultado la suma de 4,889,200 rs. ¿Y cuál sería la riqueza imp. suponiendo en el tercer trienio un valor igual al obtenido en el primero por las especies cosechadas sujetas al impuesto decimal? Segun los resultados que acabamos de presentar, si en el año de 1828 á 1830 se hubiera pagado lo que se pagó en Barcelona la riqueza á 1804, por la proporción de la dióc. de Barcelona la riqueza de la prov. de Tarragona sería de 27,408,000 rs. por la de Tarragona sería de 31,944,000 rs., por la de Tortosa de 22,913,000 rs. y por el término medio de 26,935,200 rs. vn.

Preciso es, después de estos números, presentar la historia de la prestación en frutos. A principios de este siglo se pagaba bastante religiosamente. La palabra *bastante* significa, que ya entonces en determinadas localidades y determinadas personas, se observaba alguna tendencia á defraudar esta prestación. Vino la guerra de la Independencia y con ella la propaganda de opiniones hostiles al diezmo por parte de los franceses, y la proclamación de principios contrarios á este impuesto en la prensa y en el Parlamento español. La época de 1814 á 1820 no fue de resistencia al pago de esta prestación; pero es indudable, que en algunas cillas y en algunos arcuedos, se observaba el resultado de la guerra hecha anteriormente á la institución. Vino la segunda época constitucional; fueron mas ruidos los ataques, por los periodistas y por los diputados; las discusiones fueron leídas con avidez, sin que en algunas comarcas se pagara poco y en otras se entrara en transacciones. Querremos decir con esto, que en el último trienio del 88 al 30, la prestación decimal habia sufrido notables rebajas como lo comprueban los números que acabamos de presentar. Y quién se atre-

vería á decir que en el año de 1840 se pagó el diezmo con la misma religiosidad del trienio de 1825 á 1830? (*) Temeridad fuera y temeridad grande suponer después de una guerra de 6 años, desmoralizado el país, debilitada para este efecto la acción del Gobierno por los escritos de las sociedades económicas, por los folletos y memorias de particulares, por los artículos de los periódicos y por los discursos de los diputados y senadores, que el impuesto se satisfizo, guardando las collataciones la proporción que pudieran tener las verificadas desde 1828 á 1830. Se nos podrá decir, que eran otros los prescitos al comenzar el siglo, é lo cual podremos contestar dos cosas: 1.ª que en esta prov. la diferencia no es tan grande como en otras: 2.ª que la comparación del año de 1840 no la buscamos en el primer trienio sino en el último. Vean pues nuestros lectores; como la prestación decimal del año de 1840 debería ser mucho mas considerable si se pagara con religiosidad el impuesto; no olvidando una circunstancia muy importante, á saber, que la prov. de Tarragona es una de las que mas han extendido el dominio agrícola desde principios de este siglo, por ser sus habitantes sumamente laborioso y frugales. Todavía puede venir en nuestro apoyo respecto al producto del diezmo el presupuesto del culto y clero de esta prov., que asiende segun han podido ver nuestros lectores á la suma de 2,437,878 rs., sin incluir el haber del arzobispo. ¿No valia la renta del arzobispado de Tarragona cerca de un millon de rs. al comenzar este siglo? ¿No ascienden á 800,000 rs. las cantidades que recibian las dignidades, cánongos y racioneros de la capital de la prov.? La riqueza del clero cuando cobraba el diezmo en este siglo era tan escasa como la que hoy cuenta esta clase benemérita? ¿No habia cura párroco, cuyas utilidades pasaron de 7,000 rs. que es el máximo que hoy alcanzan solo 9 de la prov.? ¿No se contentaría el clero hoy con tener la mitad de lo que obtenia durante la época del absolutismo? Ya alcanzamos que alguna individualidad, escasa seguramente podrá tener mas que lo que tenia antes de la supresion del diezmo. Pero la generalidad, volvemos á repetir, tenia todo rentas, ya que no digamos mas de la que hoy disfruta. Véase pues, como siendo ciertos los hechos, debe ascender á mucho mas el diezmo, el valor bruto de las especies sujetas á este impuesto y la materia imp. por concepto territorial. Por todas estas consideraciones y por el conocimiento que tenemos de algunas localidades, consideramos la materia imp. por fincas rústicas en la suma de 30,000,000 de reales.

RIQUEZA PECUARIA. Dice el autor de la matrícula que la de esta prov. es insignificante porque el consumo general se hace de abastos procedentes de la Mancha y otros puntos, siendo cortísimo el ganado vacuno, lanar y cabrio que se cria, pues solo en el part. de Tortosa se conservan algunos rebaños de poca consideracion, por lo cual fija solamente la suma de 24,000 rs. de utilidad. Creemos dos cosas sobre esta riqueza: 1.ª que el autor de la matrícula obró bajo la impresión fatal del estado de la riqueza pecuaria al concluirse la guerra civil: 2.ª, que por la intencionada no fueron bien comprendidos los elementos que constituyen la riqueza por este concepto; de lo contrario no se hubiera fijado aquella cantidad. Hemos manifestado nuestra opinion sobre este punto en diferentes artículos, y hemos dicho tambien las reglas que adoptamos para señalar la riqueza imp. por este concepto. El resumen del año de 1799 figuraron los valores por 9,893,273 rs. Pero estos valores estan muy lejos de ser la verdadera materia imp. por las razones tantas veces manifestadas. En el art. de prov. hemos hablado diferentes veces sobre la ganadería y sin considerar de grande importancia el elemento pecuario en este país, nunca juzgáramos tan abatido como la matrícula le presenta. Críase ganado, no solo en el part. de Tortosa, sino tambien en algunos otros, abundantes de montañas de riegos y de pastos. Decimos mas, á beneficio de la paz que tanto contribuye al desarrollo de esta riqueza, podrá ser de algun valor. Creemos pues que la riqueza imp. por este concepto puede figurar por la suma de 4,500,000 rs.

(*) Tambien tenemos el producto del trienio de 1830 á 1832 en la dióc. de Tarragona, figurando el año comun por la suma de 149,913 rs. 29 mrs. Tenemos particular conocimiento de algunos pueblos que figuran en el estado y no vacilamos en decir que hay grandes oscilaciones en algunos de ellos.

RIQUEZA URBANA. La matrícula no dice sobre esta riqueza mas palabras, que las que hemos copiado al hablar de la territorial en su sentido lato: ni siquiera trae la noticia mas insignificante por donde venir en conocimiento de la materia imp. por este concepto. Y es ciertamente sensible que no se tenga este dato tan importante para la administración, dato que se adquiere con *solo querer*, cuando la *voluntad* es firme. Podremos considerar la prov. de Tarragona escasa de utilidades por concepto urbano? De ninguna manera: no es una prov. interior sin comunicaciones, sin industria, sin comercio: lejos de eso, lo es de vida, de animación, de movimiento: tiene á no dudarlo pequeños pueblos donde la casa del labrador pudiera y debiera ser considerada como instrumento de labranza. Pero cuenta al propio tiempo grandes poblaciones en las que los edificios urbanos ofrecen mas que regulares rendimientos, ya habitados por sus propios dueños, ya cedidos en arriendos, ya destinados á operaciones industriales. ¿Cuál es el número de casas de esta provincia? No hay absolutamente ningún dato estadístico que permita señalarlo: nosotros lo tenemos de algunos pueblos, decimos mal, de bastantes pueblos; pero consideramos siempre aventurado extender al resto de la prov. el resultado de las localidades de que poseemos noticias. Sin embargo, como operación de simple cálculo á la que solo en buenos principios puede apearse en casas comprometidas, como el en que ahora nos encontramos, y debemos decir, buscada la proporción de hab., etc., y casas de las relaciones que tenemos á la vista, que el número de edificios habitables en casas agrupadas y en caseríos diseminados, contribuyentes y exentas, ya temporal, ya perpetuamente, debe ser de 60,000, á caso con corta diferencia. ¿Qué materia imp. fijáramos á cada una de estas fincas urbanas? La primera idea que nos asalta, es que en Tarragona, Reus, Valls, Tortosa y otros pueblos, no escaso vecindario hay edificios de bastante consideración, á los cuales se les podría señalar una utilidad no despreciable. Pero si es esto cierto, no lo es menos, que hay casas en países montuosos, que hay caseríos en determinadas localidades, que mas bien pueden llamarse chozas fabricadas con escañismo capital. Una con otra la casa del hab. de Tarragona y Reus, con el del pueblo mas miserable, ¿podrá considerarse á medio real diario? Entonces la riqueza por este concepto ascendería á la suma de 10,950,000 rs. Veamos ahora que utilidades aparecerían por este concepto si se aplicase el resultado obtenido con las fincas de los bienes nacionales.

Numero de casas vendidas.	413
Id. de las por vender.	496
	314
Valor en tasacion de las ventas.	4.325,090
Id. de las por vender.	2.102,620
	6.327,710
Valor de cada casa.	20,346
Renta al 3 por 100 de la tasacion en las vendidas.	126,752
Id. id. de las por vender.	63,079
	189,831
Valor de cada casa.	610
Por este calculo los 60,000 edificios valdrían en venta 4.320.760,000 rs. y en renta 36.632,800; pero procedamos á hacer el cálculo sobre el número de casas vendidas solamente que fueron	413
Valor en tasacion.	4.325,090
Valor de cada casa.	36,739
Renta al 3 por 100 de la tasacion.	126,752
Id. id. de cada casa.	4,102

Entonces el capital productor se elevaría á 2.205.340,000 rs. y la materia imp. á 66.430,200. Claro es que nosotros no aceptamos este resultado, porque conocemos que las casas vendidas y aun las por vender, serían buenas y medianas, por lo general, habiendo pocas ó acaso ninguna de

la mas infima clase. Creemos pues que la riqueza de esta prov. por concepto urbano, atendido que hay algunas pobl. de bastante importancia y que en ellas los edificios son de alguna consideración no bajara de 9.000,000 de rs.

RIQUEZA INDUSTRIAL. En la matrícula aparece englobada esta y la comercial así en el estado como en la memoria. Nosotros, esto no obstante procederemos, tratando con separación de la utilidades por uno y otro concepto, bien que presentando ahora en resumen lo que dice el autor de la matrícula. Según este dato oficial, el capital que constituye esta riqueza, se ha fijado, contrariándose á la época en que ha recibido el importante desarrollo, que con particularidad se observa en el ant. Principado de Cataluña: añade la memoria que para persuadirse de esta verdad, bastaría decir, que el comercio existente y la mayor parte de la ind. fabr. debía considerarse una riqueza nueva en la prov. que nos ocupa, conocida antes esencialmente como agrícola: dice además el autor de este trabajo: que si se hubiese establecido desde 1835 el sistema de tarifas aprobado en 1.º de junio del mismo año, hubiera sido menos difícil obtener importantes noticias para conocimiento del capital, dedicado á las operaciones industriales y mercantiles; pero que no habiéndose cumplido aquella disposición hasta el año de 1842, adolecían de nulidad las matrículas que se habían formado, como consiguientes á un nuevo sistema, y para que pudieran mejorarse seria indispensable una constante gestión por parte de las oficinas. Sigue la memoria manifestando que el cálculo medido, unido á los antecedentes imperfectos de que se ha hecho mérito, había consentido el resultado que aparece en la catastral, teniendo presente para ello la resistencia de los pueblos de Reus, Valls y otros que se habían negado al establecimiento de tarifas, juzgando y con razon que por este sistema seria infinitamente mayor el cupo que les correspondiese: que tampoco se habían acordado con respecto á las mismas y demás poblaciones los adelantos progresivos que podían esperarse, si la reforma del resguardo y buena direccion administrativa, obtenían la supresion del contrabando, que á par de ser el origen de la desmoralizacion y los delitos, aniquila el comercio de buena fe y disminuye considerablemente las entradas del Tesoro. Según el autor de este trabajo oficial el producto ind. imp. se habia calculado en un 15 por 100 de utilidad, y dice, que aunando no dema conceptualmente aplicable á todos los pueblos por la mayor ó menor facilidad que podían tener para la extraccion de sus frutos y manufacturas, ó de los costos de transporte en los efectos importados que concurrían á sus especulaciones, la Diputación provincial podría arreglar, al hacer los repartos, las circunstancias especiales de localidad y Cemas. Ya hemos visto que la matrícula catastral fija el capital productor de la riqueza industrial en 405.657,419 rs. y la riqueza imp. en 15.891.138 rs. A muchas reflexiones se prestan las palabras de la memoria y los números que acabamos de presentar.

La memoria en nuestro juicio, no da razon alguna, ni ofrece un dato que permita señalar las utilidades por concepto industrial. Se dice por ventura cual era el estado de la fabricacion, el número de fab., sus clases, los operarios y la estension de sus trabajos? Pero prescindiendo de la fabricacion, ¿se hace mérito por ventura, de los beneficios y beneficios considerables, que se obtienen en las artes, oficios y profesiones, en un país que no carece de riqueza agrícola, que tiene fab. y cuenta un comercio bastante activo? Este es por desgracia el defecto de la administracion de nuestro país: ó no se tienen los datos necesarios, ó si se tienen, no sacan de ellos las intendencias el partido indispensable. En el art. de Barcelona, pag. 450 á 480, tomo 3.º, hemos presentado noticias interesantes sobre la ind. de las prov. de Barcelona, Girona y Tarragona. Pero desgraciadamente se referian á la época de 1811, y comprendían escasos ramos de la fabricacion. Desde aquel año ha alcanzado la ind. fabr. gran movimiento en la prov. que nos ocupa; sus fab., particularmente las de seda, compiten con las mejores de España, y á no dudarlo, si la fabricacion no decae con los nuevos anhelos, el gemo emprendedor, el caracter laborioso de los fab. de esta prov., hubiera aumentado considerablemente la riqueza fabril. Solo en los últimos tres años se han comprometido grandes cap., se han levantado importantes establecimientos, crean-

do nuevos intereses en todas las clases de la sociedad. En los grandes y en los pequeños pueblos, con considerables y reducidos capitales, á beneficio de la maquinaria, con telares sencillos, ha ido aumentando la ind. hasta el punto de ser hoy un grande elemento de riqueza pública. Y si á esto se añaden las utilidades que se obtienen en el ejercicio de las artes, de los oficios y de las profesiones, en la grande escala que comprenden estas tres palabras, según hemos dicho tantas veces, lo cual se comprende con solo tender la vista sobre las clases que presenta la ley de subsidio industrial y de comercio, fácilmente se conoce que es de gran consideración la materia imp. por este concepto. Nosotros, teniendo presente lo que hemos dicho al tratar de este punto, en el art. de prov., no olvidando lo que también hemos manifestado en otros art. respecto á las artes, oficios y profesiones, siguiendo la historia del desarrollo de los elementos fabriles de este país, consideramos que las utilidades por este concepto, ascienden á la suma de 43.000,000 de rs.

RIQUEZA COMERCIAL. ¿Se trata de una prov. aislada en sus relaciones mercantiles, sin comunicaciones, sin navegación, sin movimiento y sin vida? No ciertamente. La prov. de Tarragona por su posición topográfica, por la necesidad en que se halla de importar y exportar, por el carácter emprendedor de sus hab., es un país de recursos y de medios mercantiles. Véase lo que hemos dicho en el art. anterior, lo que hemos dicho también en otros art. importantes de este país; lo que diremos todavía al tratar de los pueblos hasta terminar esta obra, y se comprenderá fácilmente, que es de alguna consideración la riqueza comercial, no reducida á transacciones con los pueblos de la prov., ni con los de España, sino extendiéndose á lejanas tierras y en remotos mares, demuestran lo de este modo esa gran fuerza de voluntad que hace del catalán el hombre especial de las empresas arriesgadas. Considerando, pues, el comercio de los pequeños pueblos para el consumo ordinario dentro del casco, el movimiento de los mercados, no solo para las necesidades de la prov., sino también para las de Cataluña, Aragón y Valencia (reinos ant.), teniendo en cuenta las transacciones con otros países, creemos que la riqueza comercial imp. no baja de 7.000,000 de rs.

Acaso parezca excesiva la cuota de 20.000,000 que señalamos por riqueza ind. y comercial. Nosotros no lo creemos así, porque según varias veces hemos manifestado, la riqueza por este concepto no está fiscalizada como debía, para que guarde con las demás la correspondiente proporción. Prescindiendo de otras razones, para creer que no es exagerado el señalamiento que hacemos de la riqueza ind. y comercial, hallamos una muy poderosa en los mismos datos oficiales que presentan el número de contribuyentes por la ley del subsidio: estos, según el año común de un trienio, el de 1815 á 1817 son 3,121, correspondiéndoles una materia imp. al año de 3,689 rs. 12 mrs., y al día de 40 rs. 3 mrs. Es indudable que algunos contribuyentes no tendrían este beneficio, pero no lo es menos, que uno con otro tendrían estas y mayores utilidades, advirtiéndose que se trata generalmente de padres de familia, y que con esos 10 rs. 3 mrs. han de atender á las variadas y multiplicadas necesidades de toda ella.

RESUMEN DE LA RIQUEZA.

Riqueza territorial	30.000,000
Id. pecuaria	4.500,000
Id. urbana	9.000,000
Id. industrial	13.000,000
Id. comercial	7.000,000
Total	63.500,000

Ya examinada la matrícula catastral en todos sus pormenores, y habiéndonos ocupado de cada una de las riquezas, vamos á presentar los ingresos obtenidos en diferentes épocas. Según resulta de las actas de arqueo, el total de ingresos en el quinquenio de 1837 á 1841

fue de	69.897,777	26
Cuentas interiores del Tesoro	6.847,877	25
Productos que constituyen las rentas del Estado	63.049,900	

Rentas del Estado	62.324,860
Participes	228,400
Total	63.049,900
Año común	12.609,980

Los años en que más ingresos se obtuvieron fueron los de 1839, 1840 y 1841; elevados en el primero á 47.720,433 reales 13 mrs., en el segundo á 49.233,690-20 y á 45.107,450 5 en el tercero, figurando los artículos principales por las sumas siguientes:

	1839.	1840.	1841.
Por extraordinaria de guerra	5.846,532 2	2.450,683 34	2.048,434 45
Por equivalentes	2.548,633 7	3.844,211 46	3.644,440 49
Por aduanas	4.860,750 24	3.877,755	3.227,975 8
Por paja y utensilios	842,677 24	4.050,042 33	895,432 43
Por subsidio industrial	481,745 4	643,406 45	396,646 40
Totales	14.220,338 24	12.565,800 27	10.477,965 34

Artículos estancados.

Por tabacos	432,298 6	761,204 27	1.387,033 26
—Sal	706,612 25	1.131,073 22	1.487,240
—Papel sellado	245,062 11	213,740 30	288,784 3
Totales	1.384,003 7	2.105,986 11	3.163,054 29

Veamos los ingresos de época más reciente, el trienio de 1842 á 1844.

AÑOS.	INGRESOS.
1842	42.328,826 40
1843	9.606,940 32
1844	11.545,190 20
Total	33.380,936 28
Año común	11.126,978 32

Los artículos principales aparecen por las cantidades siguientes:

	1842	1843	1844
Aduanas	2309043 8	2545963 34	2258633 7
Arbitrios de amortización	63203 14	498711 3	265455 8
Manda pia forzosa	18832 24	4692 13	532 4
Papel sellado y documentos de giro	468187 23	928208 45	4346
Paja y utensilios	1082649 2	570857 6	4054926 24
Equivalente, catastro y talla	3581606 40	3373427 13	3653073 32
Subsidio industrial y de comercio	646856 6	303004 28	588523 20
Sal	23074 48	"	"
Salitre, azufre y pólvora	93494 27	73707 22	422675 8
Tabacos	1604380 32	1035608 32	4475200 23

NOTA. Las rentas de sal y papel sellado estuvieron arrendadas la primera desde 1.º de diciembre de 1844, hasta 30 de noviembre de 1846, y la segunda desde 4.º de enero de 1842, hasta fin de diciembre de 1844, é ingresaban sus productos en la Tesorería de Madrid. Solo se recaudaban en las provincias algunos débitos insignificantes anteriores á las contrataciones, razón porque los ingresos que aparecen en el anterior estado por dicho concepto son de tan poca importancia.

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS INGRESOS. Principales es- te trabajo publicando el siguiente cuadro:

NUOVO SISTEMA TRIBUTARIO. En el repartimiento hecho a consecuencia de la ley de 23 de mayo de 1845 correspondieron a la prov. de Tarragona las cantidades siguientes:

EPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	Cantidad total del importe.	Cantidad señalada a las provincias de Tarragona.	Tanto p. 100 en proporción con las demás prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribución extraordinaria de guerra.....	603.988,284	71.043,174	1'83
Ley de 30 de julio de 1840: contribución extraordinaria de.....	488.000,000	3.907,073	2'17
Ley de 14 de agosto de 1841: contribución dichade culto y clero.....	75.406,412	4.637,033	2'17
Ley de 23 de mayo de 1845: contrib. dichade inmuebles, cultivo y ganadería.....	300.000,000	5.752,000	1'91
Totales,	1.459.392,696	22.339,280	1'53

RIQUEZAS.	Total de España.	Parcial de Tarragona.	Tanto por 100 en proporción con las demás prov.
Territorial y pecuaria.	300.000,000	3.752,000	1'91
Industrial y comercial.	40.000,000	716,449 22	1'79
Consumos.	180.000,000	1.727,507	0'96
Total.....	520.000,000	5.195,956 22	1'58

De los 71.043,174 rs., cuota señalada en 1837, correspondieron a la riqueza territorial y pecuaria 6.409,793 rs. sobre 353.988,284 rs., impuestos por el mismo concepto a toda España, ó sea el 4'75 por 100; a la industrial y comercial, ó sea el 2'54 por 100, y a los consumos 2.329,987 rs. sobre 488.000,000, ó el 4'55 por 100. En la ley de 30 de julio de 1840 las cuotas exigidas afectaron a las riquezas territorial y pecuaria, ó ind. y comercial: los cupos fueron los siguientes:

Pero la cuota sobre bienes inmuebles, cultivo y ganadería ha sufrido dos alteraciones, la primera en 24 de febrero de 1846, siendo ministro de Hacienda D. Jose de la Peña y Aguayo por la que se rebajó la cuota a 250.000,000, y la otra hecha por las Cortes a propuesta de D. Alejandro Mon, en que se elevó la indicada cuota a 300.000,000 rs. Segun estas variaciones las cantidades que deben ingresar en el Tesoro son las siguientes:

Territorial y pecuaria.....	2.357,073 rs. ó sea el 4'81 p. % de 430.000,000
Industrial y comercial.....	4.850,000 ó el 3'10 p. % de 50.000,000
Total..	3.907,073 2'17 480.000,000

RIQUEZAS.	Por la reforma del señor Peña y Aguayo.	Id. id. por el aumento del señor Mon.
Territorial y pecuaria. . .	4.792,000	5.970,000
Industrial y comercial. . .	716,449 22	716,449 22
Consumos.	1.727,507	1.727,507
Total.....	7.234,956 22	8.413,956 22

Las proporciones de estas dos cantidades con su total respectivo son las siguientes:
 Primer concepto. 60'33 por 400
 Segundo idem. 39'67

Veamos ahora que resultados ha producido el nuevo sistema tributario.

Publicóse otra ley en 14 de agosto de 1841, llamada contribución de culto y clero, y por ella se exigieron a la prov. de Tarragona las sumas siguientes:

CONTRIBUCION TERRITORIAL Y PECUARIA. El cupo señalado en el segundo semestre de 1845 fue de 2.876,000 rs., de los cuales se cobraron 2.824,776 rs. 7 mrs., quedando pendiente de cobro en 1.º de enero de 1846, la suma de 51.223 rs. 27 mrs. El cupo para el año de 1846, lo mismo que para el de 1847 fue de 4.792,000 rs. Se cobraron en el primer año 4.736,757 rs. 28 mrs., apareciendo un débito de 55,242 rs. 6 mrs.: en el segundo 4.048,612 rs. 26 mrs., resultando pendiente de cobro en 1.º de enero de 1848, la cantidad de 746,387 rs. 8 mrs. El resumen de los dos años y medio es el siguiente:

Por territorial y pecuaria.	4.309,626 rs. ó sea el 2'17 p. % de 60.325,430
Por industrial y comercial.	327,497 ó el 2'17 p. % de 45.084,282
Total.	4.637,033 2'17 75.406,412

Cupos. 43.360,000
 Cobrado. 11.607,146 27

Las proporciones de esta dos partidas con su total son:
 Por el primer concepto. 80
 Por el segundo idem. 26
 400

Débitos en 1.º de enero de 1848. 852,863 7
 SUBSIDIO INDUSTRIAL Y DE COMERCIO. Publicamos a continuación el resultado de esta contribución en tres años:

AÑOS.	Núm. de contribuyentes.	Importe del derecho fijo.	Idem del proporcional.	TOTAL.	Cobrado hasta fin de diciembre de 1847.	Pendiente de cobro y formalización en 1.º de enero de 1848.
1845.	4,667	608,774	407,673 22	746,449 22	664,224 26	55,224 30
1846.	5,765	328,504 23	412,324	640,729 12	589,980 31	50,748 45
1847.	5,831	482,689 30	497,712 5	520,402 1	112,734 31	117,667 4

Por estos números se ve que el total de los tres años ascendió a 4.947,584 rs. 4 mrs., lo cobrado hasta fin de diciembre de 1847 a 4.693,940 20 y lo pendiente de cobro y formalización en 1.º de enero de 1848 a 253,640 rs. 45 mrs. **Consumos.** El cargo hecho a la prov. de Tarragona en el año de 1846, fue de 4.737,507 rs. reducido a 4.543,821 rs. 22 mrs. en 1.º de 1846, cuyas dos partidas forman un total de 3.273,328 rs. 22 mrs., de los cuales se hicieron efectivos 2.097,502 rs. 5 mrs., quedando pendiente de cobro y formalización hasta fin de 1846 la suma de 575,826 rs. 17 mrs. El cupo del año de 1847 fue de 4.454,979 rs., debiendo realizarse por trimestres 723,947 rs. y 731,932 rs. por mensuales ídem.

HIPOTECAS. El registro de esta renta en la prov. de Tarragona, ofrece el resultado siguiente:

OBJETOS.	Año de 1846.	
		Primer semestre de 1847.
Capitales líquidos por traslación de dominio.	12.292,021 26	7.684,053 40
Importe de los arrendamientos.	4.075,810 48	39,532 25
Valores del derecho por traslación de dominio.	321,464	211,729 25
Id. por arrendamientos y subarrendamientos.	2.720 44	4,392 25
Multas.	7,744 7	444 »
Valores totales.	331,593 48	213,266 46

TABACOS. Ingresó por este concepto en el año de 1846 la suma de 4.607,473 rs. 26 mrs., elevados a 2.440,050 rs. 34 mrs. en 1847; deduciendo de esta suma el 4707 por 400 que representan los gastos de este artículo, aparece un beneficio líquido para la Hacienda de 4.446,849 rs. vn.

SAL. Esta renta que estuvo arrendada hasta el mes de noviembre de 1846, ofrece un ingreso en 1847 de 4.877,733 rs. 3 mrs., de los cuales hay que deducir el 32'34 por 400

para gastos, y en este caso aparece un beneficio al Gobierno de 4.274,437 rs. vn.

PAPEL SELLADO Y DOCUMENTOS DE GIRO. Veamos el resultado que ha producido esta renta en tres años:

1845.	324,201 49
1846.	354,033 4
1847.	376,454 32
Total.	4.042,387 48
Año común.	337,463 6

Pero deduciendo de los 376.454 rs. 32 mrs. el 44'20 por 400 para gastos de elaboración, el beneficio líquido en 1847 es de 328,697 rs. vn.

RESUMEN DE IMPUESTOS Y RENTAS.

Por inmuebles, cultivo y ganadería: cuota señalada para el año de 1847 (*) rs. vn.	4.792,000
Industrial y comercial id. id.	590,402 4
Consumos (**).	4.454,979
Hipotecas: ingresos en 1847, suma calculada sobre la base del primer semestre.	426,532 32
Tabacos: beneficio líquido del Gobierno en los ingresos obtenidos en el año de 1817, hecha la deducción del 4707 por 400.	4.446,849
Sal: id. id. deducido el 32'34 por 400.	4.274,437
Papel sellado y documentos de giro: id. id. el 44'20 por 400.	328,697
Total.	9.980,896 33

Añádase a esta suma lo que la prov. paga por protección y seguridad pública (en 1846 fueron 197,243 rs. y 223,329 en 1847); por el 20 por 400 de propios (78,245 rs. 30 mrs. en el primer año y 83,885 rs. 9 mrs. en el segundo); por la renta de azufre y pólvora (77,448 rs. 47 mrs. y 28,677 rs. respectivamente); las cargas provinciales, las municipales, los bagajes y otras gabelas, y se conocerá exactamente los sacrificios que hacen los contribuyentes de Tarragona.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN. Presentamos a continuación el estado de los que cuenta esta prov. con espresión de los haberes que disfrutan y ministerios de quien dependen.

(*) En el presente año (1849) se exige a esta prov. por territorial 5.970,000 rs.

(**) Esta contribución en el año de 1848 da los resultados siguientes:

Importe total del actual encabezamiento.	4.462,599
Valores rectificadas de las especies: en el vino.	652,136
Id. en el aguardiente.	443,665
Id. en el aceite.	269,045
Id. en las carnes.	297,747
Id. de las que se aumentan en el vinagre.	8,368
Id. en el jabón duro y blando.	57,535
Id. en la nieve.	500
Total de todas ellas.	4.628,876

Diferencias de mas con las de los antiguos encabezamientos.	469,829
Id. de menos.	3,552
Bajas por los dos meses y medio que no rigen los aumentos.	35,384 23
Altas por id. id.	740
Líquidos valores para 1848.	4.594,234 41

AÑO DE 1849.

Estado demostrativo de los encabezamientos y arriendos celebrados en esta prov. por los derechos de consumo, purificando sus valores con los del año anterior.

Número de vecinos.	59,539
Por vinos.	810,027
Por aceite.	262,364
Por carnes.	304,983
Por aguardiente y liciores.	160,646
Por vinagre.	8,093
Por jabón.	64,680
Por nieve.	500
Total del cupo.	4.608,420

Id. del anual según la rectificación hecha en virtud de la nueva tarifa.	4.628,876
Diferencia de mas en 1849.	20,454
Id. de menos, id.	40,560

ESTADO de los empleados dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernación del Reino, que cobran sus haberes por la tesorería de esta provincia.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Juzgados.	8 Jueces de primera instancia.	69,400	434,000	434,000
	8 Promotores fiscales.	23,000		
	20 Alguaciles.	26,200		
	Asignacion para gastos.	5,400		
	4 Intendente.	39,000		
	1 Secretario.	8,600		
	4 Oficial.	5,000		
	4 Asesor y fiscal.	3,000		
	4 Jefe de Contabilidad.	42,000		
	2 Oficiales.	11,000		
	1 Portero y 4 mozo.	4,000		
	1 Administrador.	46,000		
	2 Inspectores.	48,000		
	3 Oficiales.	45,000		
	4 Portero.	2,200		
4 Administrador.	46,000	73,000		
2 Inspectores.	48,000	51,200		
3 Oficiales.	45,000			
1 Portero.	2,500			
7 Administradores.	48,000			
2 Inspectores.	26,000			
4 Oficiales.	22,000	51,500		
3 Vistas.	20,000	451,700		
2 Alcaldes.	10,000			
2 Interventores.	40,000			
2 Marchamadores pesadores.	7,000			
2 Porteros y 2 mozos.	8,700			
3 Administradores subalternos.	43,000	4,240,385		
4 Guarda-almacén.	8,000			
3 Agentes visitadores.	43,000			
4 Fiel del alfili.	4,000			
4 Interventor de sales.	40,000			
4 Pesador y 4 mozo.	3,000	438,000		
2 Comandantes del resguardo de sales.	14,000	734,985		
1 Cebo y 26 dependientes.	73,000			
1 Administrador.	12,000			
2 Inspectores.	16,000			
2 Oficiales.	9,000			
1 Portero.	3,000	40,000		
4 Tercer jefe.	44,000			
2 Capitanes, 3 tenientes y 5 sublt.	78,000			
2 Sargentos 1.ºs y 40 2.ºs.	40,150			
14 Cabos 1.ºs y 26 2.ºs.	83,220			
216 Carabineros.	463,040	734,985		
31 Raciones para caballos.	56,575			
4 Jefe político.	30,000			
1 Secretario.	16,000			
6 Oficiales.	16,000			
4 Portero.	3,300	95,300		
1 Comisario.	8,000	8,000	103,300	
RESUMEN.				
Ministerio de Gracia y Justicia.	134,600	1,474,685		
—de Hacienda.	440,385			
—de la Gobernación del Reino.	499,300			

ADUANAS. Los ingresos obtenidos por este concepto en el año 4846 fueron de 2.192,106 rs. 29 mrs. reducidos á 4.874,444 rs. 43 mrs. en 1847: la cuarta parte de generos consumidos importó en el primer año 34,733 rs. 8 mrs. elevados á 37,971 rs. 6 mrs. en el segundo.

BIENES DEL CLERO. Concluimos el act. de la intendencia de Tarragona publicando el siguiente estado de los bienes que el clero secular y regular de esta prov. poseia, con sus foros y censos.

Consecuencias que se desprenden del siguiente estado. 4.º El número de fincas rústicas y urbanas que poseia el clero regular de ambos sexos en esta prov. era de 425, de las cuales se han vendido 255; las que poseia el clero secular eran 4,483, y se han vendido 401.

2.º Las 656 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en rs. vn. 14,946,420, y su remate produjo para la estincion de la deuda del Estado un valor de rs. vn. 34,443,540.

3.º La renta anual de las fincas que pertenecieran á ambos cleros, calculada al 3 por 100 de su valor capital en tasacion ascendia á rs. vn. 644,904, la que corresponde en el día á las no vendidas es de 196,512 rs. vn., cuya cantidad unida á los rs. vn. 953,438, de liquido producto de los foros y censos, rebajadas las cargas, forma un total de rs. vn. 1,439,950, de que puede disponer el Gobierno para hacer frente á las atenciones del Culto, cualquiera que sea la determinacion que se adopte respecto á la devolucion de los bienes al clero.

Bienes del clero regular y secular, vendidos y por vender en día de Julio de 1835.

PROCEDECIAS.	NÚMERO DE FINCAS.		VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTAL.				BENTAS ANCAL CÁLCULO AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASAION DE LAS FINCAS.					
	Místicas.		Rústicas.		Urbanas.		Místicas.		Rústicas.		Urbanas.		TOTAL.			
	Urb.	Rúst.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.
Bienes vendidos.																
Clero regular.	170	70	6,486,620	48,566,060	4,690,290	3,600,450	8,466,910	21,506,810	495,599	50,408	318,097	40,402	495,599	50,408	318,097	40,402
Frailes	43	13	336,746	1,376,660			336,746	1,076,660					495,599	50,408	318,097	40,402
Clero secular.	185	70	6,823,360	49,543,320	4,680,286	3,100,450	8,503,610	22,643,470	204,704	50,108	353,709	40,402	204,704	50,108	353,709	40,402
Frailes	356	45	3,897,970	6,037,290	2,514,810	5,512,820	4,432,789	11,500,070	416,939	76,344	498,283	40,402	416,939	76,344	498,283	40,402
Monjas	511	115	40,724,330	25,386,970	4,225,000	8,562,970	14,946,430	31,143,340	321,610	186,798	418,302	40,402	321,610	186,798	418,302	40,402
Mismos por vender.																
Clero regular.	32	42	428,070	428,070	628,360	628,360	4,656,430	1,056,430	12,842	48,854	31,603	4,602	12,842	48,854	31,603	4,602
Frailes	9	16	455,400	455,400	400,380	400,380	255,780	257,580					12,842	48,854	31,603	4,602
Clero secular.	43	70	881,470	581,470	728,730	728,730	4,310,340	4,310,340	17,444	31,862	39,306	17,444	17,444	31,862	39,306	17,444
Frailes	614	168	3,866,290	3,866,290	4,373,890	4,373,890	5,340,480	5,340,480	145,988	51,317	157,306	145,988	145,988	51,317	157,306	145,988
Monjas	626	196	4,447,760	4,447,760	2,102,620	2,102,620	6,550,380	6,550,380	433,433	63,079	496,512	433,433	433,433	63,079	496,512	433,433
Votos y censos.																
Clero regular.																
Frailes																
Monjas																
Clero secular.																
Frailes																
Monjas																
Roba de las cargas.																
Valor capital y renta líquida de los foros y censos.																
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, incluso los foros y censos.																
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que posea el clero real y vellón.																

NOTA. En las 70 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 4 edificios conventos de frailes, tasado en rs. vd. 196,210 y rematado en 66,289 reales vellón.

TARRAGONA: prov. marít. correspondiente a la división naval de Barcelona, departamento de Tarragona; su extensión y jurisd. comprende 42 millas de costa, comenzando sus límites por el O. en el Hospitallet, perteneciente al distr. de Cambrils, y concluyendo al E. en el punto llamado Titó correspondiente al de Villanueva y Geltrú, 4 1/2 millas antes de Sitges. Está dividida en cuatro distritos, y un part. que son: Cambrils, de extensión 7 millas desde el Hospitallet hasta Vilafrauny; Reus que comprende Vilaseca y puerto de Salou, su extensión 5 millas desde Vilafrauny al N. de Montfili; el part. de Tarragona, de extensión 8 millas, desde el citado Mas hasta la punta llamada de la Mora; el distr. de Vendrell de extensión 45 millas desde dicha punta hasta Segú inmediato a Camit, y comprende los pueblos de Altafulla, Torredembarra, Creixell, Calafell, y su fondeadero en las playas de San Salvador, el de Villanueva y Gel-

trú de extensión 7 millas, que empieza en Segú, comprendiendo los pueblos de Camit y Cubellas, y concluye al E. en el citado punto de Titó. En la cap., que es Tarragona, reside un comandante de la prov., de la clase de capitanes de navío, un segundo comandante, un ayudante, un contador y un cirujano; en su jurisdicción hay un asesor, un oficial y un escribano. Hay también un capitán del puerto, que lo es hoy de la clase de capitanes de navío. En cada uno de los distr. hay un ayudante, un asesor y un escribano, el ayudante del de Reus, reside en Salou por ser al mismo tiempo capitán de este puerto. En los estados que á continuación insertamos, se expresa la fuerza numérica de la matrícula de esta prov.; las embarcaciones de todas las clases que á ella corresponden; y el número de buques construidos en este astillero de la cap. desde 1824 al 1843 años inclusivos.

Fuerza numérica de la matrícula de mar de la provincia naval de Tarragona.

CAPITAL DE LA PROVINCIA.	DISTRITOS.	PILOTOS.			Contramaestros.	MAESTRANZA.		Patrones.	Marineros hábiles.	Inhabilites.	Veteranos.	Totales.
		Primeros.	Segundos.	Terceros.		Capitanes.	Calalates.					
Tarragona.	Vendrell y sus demas 4 pueblos. Villanueva y Geltrú. Reus con Vilaseca y Salou. Cambrils.	»	22	47	4	40	8	56	447	38	1	600
		»	6	6	»	1	4	29	243	23	»	302
		»	7	4	»	»	3	26	195	11	»	247
		»	1	4	»	»	4	20	102	4	»	132
		»	»	»	»	»	»	45	437	8	»	460
	Sumas	1	36	84	4	11	13	137	1,124	86	4	4,444

EMBARCACIONES DE TODAS CLASES.

	De 439 toneladas.	De 60 y 75 toneladas.	De 98 á 143 toneladas.	De 5 á 37 toneladas.	De 1 á 3 toneladas.	TOTAL.
Dergantin.	1	»	»	»	»	1
Paylebot.	»	»	»	»	»	42
Laudes de travesía.	»	12	»	»	»	26
Id. del tráfico costanero	»	»	»	26	»	409
Id. de pesca.	»	»	»	509	»	450
						450

Buques construidos desde el año 1824 á 1843.

AÑOS.	Laudes de pesca de 2 á 3 toneladas.	Laud. de tráfico de 43 toneladas.	Barcas para la carga y descarga de efectos.	Núm. de toneladas de los constructos de los años.	Valor de dichos buques en peso fuertes.
1826.	»	»	»	4	460
1827.	1	»	»	2	80
1828.	1	»	»	10	415
1829.	»	»	»	3	204
1830.	3	»	»	3	430
1831.	2	»	»	2	186
1832.	3	»	»	2	309
1833.	2	»	»	10	208
1834.	3	»	1	4	135
1835.	»	»	1	»	250
1836.	1	»	»	»	128
1839.	1	»	»	»	405
1840.	4	»	»	»	401
1841.	1	»	1	»	401
1842.	4	4	»	46	4,005
1843.	1	»	»	2	35
1844.	1	»	»	»	440
1845.	3	»	4	14	440
Totales	27	1	4	431	4,494

Notas al estado anterior.

1.ª No se ha construido ninguna otra clase de embarcación, ni en la actualidad se está construyendo, y lo que se fabrica en esta c. para la habilitación de los buques, es velamen, cables, anclas, pernería, clavazon y las maderas necesarias para la armazon; pero la tablonza tienen que conducir de la costa de Levante en la prov. marítima de Mataró, por abundar allí maderas de todas clases para la construcción.

2.ª La playa de este puerto no permite por su poco fondo que en su astillero se construyan barcos de mayor cabida que la expresada.

TARRAGONA: part. jud. de término en la prov. y dióc. de su nombre; aud. terr. y c. g. de Barcelona. Se compone de una c., 3 v., 2 l., 3 cuadras, 18 térm. jurisd. y 3 térm. ronegos, que forman 13 ayunt.; las dist. de las principales pobl. entre sí, de estas á la cap. del part., prov., dióc. y á la corte, se manifiestan en la siguiente escala.

TARRAGONA, cab. del part. jud.

1	Canynja.		Catllar.		Constanti.		Morell.		Raurell.		Vilaseca.		Barcelona, c. g.	
12/3	22/3	2	2	1	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2
4	4	2/3	2	1	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2
13/4	14/2	2	1	1	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2
2	2	2	1 1/2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4 1/3	4/2	3 1/4	1 1/4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
47	43	43	45	15	45 3/4	45 3/4	45 3/4	45 3/4	45 3/4	45 3/4	45 3/4	45 3/4	45 3/4	45 3/4
97	97	99	96	95	95	95	97	111	111	111	111	111	111	111

Sit. en la costa del mediterráneo á la parte S. de la prov. le combaten generalmente los vientos del SO., y algunas veces los del N. en lo interior; goza de clima sumamente templado, y no se conocen enfermedades dominantes. Confinada al N. con el part. jud. de Valls; al E. con el de Vendrell; al S. el Mediterráneo, y al O. el part. de Reus; se extiende 3 leg. de N. á S. desde el térm. de la Granja á la punta del muelle de Tarragona, y 3 1/2 de E. á O. desde Tamarit al cabo Salou.

El trigo, de este port., aunque no puede llamarse monilioso, forman sus cerros y colinas; bastantes ondulaciones que dejan ver en ellas, escasentes valles y llanuras; todo se halla en cultivo. Y buen pueblo de árboles, pero la parte mas agradablemente pintoresca es la huerta que en sus marg., tiene el campo; pues en el corto radio de 3/4 de leg. por término medio, contandose desde la c. de 3800 jornales de terreno, fertilizados por las continuas aguas del mismo, en cuya sensacion se encuentran abundantes y esquisitas frutas, mucha cañada, sobre todo, en la parte de los cerros, y en los cerros, con particularidad de jaulas ó bahicuejas; la cual si no sufre algun contratiempo de sequedad, puede dar un rendimiento de 35-912 fanegas por hectárea, y de 35-912 fanegas por hectárea. Ontáinos sobre el terreno que nos ocupa otras consideraciones, porque tratándose en art. separado del Campo de Tarragona, en el cual está incluido todo el part., es preciso deber evitar repeticiones innútiles. Diremos solamente, que linda y fertiliza el part. por el E. el r. Guayá que entra por el term. de Catllar, siguiendo á desembocar en el

Mediterráneo; el Francolet lo cruza de N. á S., siendo los dos mas considerables que le banian. CAMINOS: los carreteras de que hacemos mencion en el art. de prov.; á las cuales se unen los caminos vecinales, ixto. y conengo, la fabricacion de aguardiente, y la importacion y esportac. por la cap. ESTADISTICA QUIMICA. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 44 de los que resultaron absueltos de la instancia 2, libremente 4, penados presentes 41; y de los procesados 11 contaban de 20 á 40 años y 3 de 40 en adelante; 13 eran hombres y una mujer; solteros 7 y casados 7; sabian leer y escribir 6, no sabian 8 y los 15 eja- cian artes mecánicas. En el mismo periodo se cometieron 3 delitos de homicidio y heridas con una arma de fuego de uso licito, una arma blanca permitida y una prohibida. La pobl., riqueza, coxtri. y otros datos estadísticos se expresan en el siguiente:

CUADRO sinéptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con el porcentaje de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertene- cen.	Num. de probos que comprenden.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.								REEMPLAZO DEL EJERCITO.							RIQUEZA IMPONIBLE.		TOTAL.					
			Vecinos.	Almas.	Capacidad yentes.	TOTAL.	ELECTORES.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Ald. pedanaos.	Jóvenes alistados de edad de	Cupo de solda- dos.	Territorial, pecuaria y urbana.	Industrial y comercial.	Rs. vn.	Rs. vd.								
															18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Rs. vn.	Rs. vd.			
Cambrils (.....)		4	587	2306	463	9	172	623	4	8	1	7			14	13	9	47	10	41	7	81	57	79019	590889	79019	590889
Canovaja.....			483	816	63	57	430	57	4	1	1	5			6	12	3	3	3	3	3	96	39	89967	3440	89967	3440
Cadllar.....		2	496	895	250	3	428	435	4	4	1	4			7	6	8	8	7	8	3	96	39	89967	3440	89967	3440
Constanti.....		2	531	2096	250	2	233	214	4	8	4	4			23	22	44	47	45	3	3	408	57	59923	427469	59923	427469
Masricart (*).....		4	47	217	31	31	30	4	1	1	1	1			4	2	2	2	2	2	2	41	16	10754	72703	10754	72703
Morcil.....		5	250	920	440	2	112	440	4	4	4	3			4	2	6	2	4	4	4	23	28	130919	7884	130919	7884
Pallaresos.....		3	63	333	40	4	44	38	4	2	4	3			2	2	2	2	2	2	2	4	9	47872	3462	47872	3462
Perafort.....		3	69	346	55	4	56	50	4	4	4	4			2	4	3	4	3	3	3	4	19	40048	3036	40048	3036
Pobla de Malmuet.....		4	35	496	47	17	43	4	4	4	4	4			2	4	3	4	4	4	4	4	5	7787	33591	7787	33591
Ravel.....		4	35	450	64	4	65	62	4	4	4	3			2	2	3	3	2	2	2	4	15	36793	43900	36793	43900
Sanja.....		2	34	479	34	35	31	3	4	4	4	4			2	2	3	3	3	3	3	16	0	56932	4500	56932	4500
Secutis.....		3	94	531	61	2	64	58	4	4	4	4			2	3	4	4	4	4	4	30	15	40264	15000	40264	15000
Tamarit.....		3	164	349	41	4	69	68	4	4	4	4			3	3	4	4	4	4	4	48	0	10260	40360	10260	40360
Torrioni.....		3	283	13014	860	51	914	789	4	4	4	9			43	55	75	68	95	67	24	508	273	4538343	4047049	4538343	4047049
Vilaveca.....		4	869	3493	372	11	386	345	4	8	4	7			28	18	45	45	30	41	6	723	78	487317	282424	487317	282424
Totales.....		40	6023	25511	2351	153	2504	2211	16	43	65	16	77	2	230	152	490	454	181	134	58	1049	614	477670	4601530	477670	4601530

NOTA. La matricula catastral no presenta el por menor de las contr. de cada ayunt., pero al respecto de 1372 por 400 proporción de la prov. anterior, deban corresponder á este part. rs. vn. 792,906, ó sean 431 rs. 22 mrs. por vec., 29 rs. 31 mrs. por hab.; y 323 por 400 de la riqueza imponible. (*) Lav. de Cambrils pertenece al Juzgado de Reus en la actualidad; (**) el pueblo de Masricart se ha unido posteriormente al de Canovaja; (***) el de Puigdelit á Perafort.

TARRAGONA (CAMPO DE): terr. en la prov. de Tarragona, principado de Cataluña: se llama así la gran cuenca a que domina la c. de su nombre por el E., N. y O., formada por las alturas, que corren por estos rumbos en la forma y disposición siguiente: al E. desde el término de Tamarit en la desembocadura del *Gaya* Llano por límites la corriente de este r., que baja perfectamente de N. a S. sirviendo de antemural una serie de colinas; que desde San Magin de Bufagana desciende hasta Albalafia y Torredabarra; al O. desde esta harrera ya se dilata otro terr., que desde las inmediaciones del Vendrell se conoce con el nombre del Panades. Por bajo de Brañó deja la línea la corriente del r. y discurre por las alturas de Aló, entre Valls y el Plá, estableciendo el lin. N. en toda aquella parte de montes, cuyas vertientes van al S. Al NO. de Valls en Picanyol, corta la línea el curso del *Francolet* y va hacia el *Albiol*, en donde ya encuentra la gran cord. que establece el lin. O., y siguiendo por Vilaplana, Riudoms y Riudecanyas, siempre por las faldas de la citada cord., va por Montbrí y Monroig a terminar en la torre de Miramar, desde donde sigue mas lejos la cord. hasta el cabo de Balaguer. Esta cuenca o campo, que tiene 6 1/2 leg. de E. a O., y 4 de N. a S., está bañado por una multitud de riach., que espargen la fertilidad en los términos, de mas de 60 pobl. enclavadas en su recinto, y que cuentan unos 25,000 vec.: en todo este trecho se presenta el terreno dividido en 3 zonas, que corre de N. a S. en conformidad a los ramales, que se desprenden del litoral hacia el N.: por el lado del O. es llano y unido el terreno desde el pie de los montes al cauce del *Francolet*, que sirve de lin. a la primera zona por aquel lado, y en una extensión de 2 1/2 leg., comprendiendo la comarca de la Caneja, Vilaseca, Cambrils y parte del término de Monroig al S.: hacia el N. la de Reus, la Selva y Alcover, y al E. la ribera del *Francolet*, que junto con el terr. de Constantí, puede llamarse comarca de Tarragona hasta algo mas arriba del paralelo del Codony. Desde la izq. del *Francolet* empieza ya a levantarse el terreno y sigue en esta disposición otras 2 1/2 leg. hasta el cauce del *Gaya*, constituyendo la segunda zona ó del centro, y toda ella puede considerarse como un gran muro, que uniéndose al N. con las raíces de la gran cord. de Prades, separa las aguas de los 2 citados r. de de los 2/3 de su curso: el extremo S. de este muro ó zona es el peñon, sobre que está sentada la c. de Tarragona. La tercera zona ó del E. empieza desde la orilla derecha del *Gaya*, abraza la pequeña cuenca de este r. y se extiende un poco sobre las faldas de la cord., que limita su curso y divide como hemos dicho, el campo del Panades. Por consecuencia de la elevación de los montes del O. y N., y de la dilatación de sus faldas, que se subdividen en pequeños ramales, todas las aguas tienen su descenso hacia el S., y los cauces por donde corren, unos confluyen con las principales cuencas del *Gaya* y el *Francolet*, y otros las llevan directamente al mar; de estos el *biudar*, la ribera de Cambrils, y la rambla del Hospitalet son los mas notables, pero apenas llebava agua sino despues de las lluvias. La naturaleza del terreno es de formación primitiva en la cord. del O. y del E., y el resto en toda la estension de la cuenca de formación secundaria, y aun en muchos parages se ven bancales mas recientes. La segunda zona, que es la parte mas montañosa, es un armazon de piedras calizas, silíceas, cuarzos y jaspe de variados colores, que se esplotan y forman un gran ramo de ind., cubiertos con los depósitos vegetales, que en las valles y cañadas son de una feracidad extraordinaria: en las 2 zonas laterales se encuentra en abundancia la arcilla compacta, que han acarreado las aguas, y en los puntos mas prominentes al O. se reconoce el tofo calizo, que abunda tambien en la cuenca del *Gaya*: las faldas de la cord. del O. contienen grandes depósitos de pizarra, y así ellas como las arboladas alturas que las coronan suministran al llano una gran cantidad de mantillo, que arrastrado por los aguaceros, produce la extraordinaria fertilidad de toda la comarca. Todo este país, goza de una misma temperatura sumamente benigna, y a favor de ella, de la buena calidad de las tierras y de los riegos, circunstancias que no siempre se hallan reunidas, crecen en todo el campo todas las especies de frutas cultivadas en España, y toda clase de hortizas, legumbres y granos con la multitud de variedades que establecen los climas mas desiguales y los terrenos mas aparta-

dos de la Península. Las cosechas principales son: aceite, avellana, que es sin disputa la de mejor calidad que se conoce, algarrubos, cebada, habichuelas y vides, ramos, suficientes para satisfacer todos los caprichos: la ind. es igualmente otro de los ramos de gran interes en este terr.: basta saber que en el estan comprendidas las pobl. de Reus, y Valls, para venir en conocimiento de la riqueza de pais, que por la excelente disposicion del terreno, sus preciosos saltos de agua y la proximidad a los puertos del Mediterráneo, está convidando a las mas atrevidas empresas.

TARRAGONA, c. con ayunt. y ayudana de 2.ª clase: cap. de la prov. civil de la marít., de la intendencia de rent., del part. jud. y dioc. de su nombre; aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 4 leg.); residencia de las autoridades, corporaciones y oficinas provinciales; plaza de armas; puerto del Mediterráneo, y sede arzobispal metropolitana.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sobre una colina, compuesta en su mayor parte de piedra barroquina y variado jaspe, cuya elevacion sobre el nivel del mar, al pie de la torre de la catedral, es de 523 pies; en la costa del Mediterráneo, por los 41°, 07', 44" lat. N.; 7°, 32', 50" long. E. del meridiano de Cadix, o 4°, 56', 45" del de Madrid; la citada colina presenta un rápido declive hacia la costa por la parte del E. y por la direccion angular del OSO, al SSE., descendiendo con mas suavidad al O. en direccion al r. *Francolet*, que dista 1,500 varas de la c., y de vertiente casi acantilada por el NE. Desde el NO. al SE. rodean a esta elevacion varias colinas, distinguiendose entre ellas la del fuerte del Olivo al NO. y a 1,260 varas de la muralla; la de Ntra. Sra. de Loreto al NE.; las alturas de los Ermitaños casi en la misma direccion, y otras al SO. que terminan en el mar, por encima del meson llamado *Hu-al* de la Cagena, sobre el camino de Barcelona, a unas 1,500 varas de la plaza; la parte O. del *Francolet*, está enteramente despejada, y en general la sil. de la c. es muy pintoresca por dominar la hoya que la rodea, bien cultivada y que ofrece una agradable perspectiva. El clima es templado; pero en razon a que dominan los vientos del NE. por los meses de abril y mayo, y poco marcada la primavera, y el termómetro suele no subir a los 45° hasta el 15 de junio; mas entonces se fija, y en pocos dias va subiendo hasta los 18°, que elevan la temperatura a estacion de verano: en cambio el otoño es muy fresco, y generalmente el frio no se fija hasta mediados de diciembre. Por término medio el calor varia entre los 10° y 25°; el frio desde 7 a 0; raras veces nevá, y nunca oja. Los vientos tampoco son frecuentes ni furiosos. Los vientos dominantes en invierno son del NO.; en verano los del SO.; pero generalmente enen brisas todas los dias en esta estacion; y muy pocas veces se mantiene una misma temperatura en vientos mas de tres dias. Las lluvias no son comunes, ni los temporales se prolongan mas de tres dias; la atmosfera es despejada; se descomponen las neblías, y se disfruta una salubridad verdaderamente enviable. No hay enfermedad alguna remanente ni endémica; a la continua variacion de aires es debido que no todos se puedan guardar con constantes precauciones de abrigo; y de aqui es que la enfermedad general que no menos grave, segun la complecion del individuo, pero nunca peligrosas accediendo a tiempo. Se padecen tambien algunas afecciones reumáticas, de las que un corto numero degeneran en gota, sin que por esto se diga enfermedad remanente; despues de lo dicho no hay otra dolencia fija ni general; pues las intermitentes en otoño y las gastro-enteritis en estío, siguen en corto numero la marcha universal de estas enfermedades, cual sucede en todo clima.

MURALLAS, PUERTAS Y FORTIFICACION. Los restos de los primitivos muros aparecen en la cima de la colina, sirviendo de fundamento a base de las obras posteriores; estan formadas con disformes peñas coloradas como al azar, pero alineadas simetricamente; se atribuyen a los celtas, y los llama con razon un erudito escritor de esta c., *hacinamientos druidicos*; se encuentran desde la bateria de San Pablo hasta el baluarte de San Magin, incluyendo este espacio las puertas de San Francisco y del Hospital, con la base del torreón empotrado a espaldas del palacio arzobispal y la del enfermero, describiendo desde el fuerte Negro hasta San Magin un angulo obtuso; sigue despues hasta el baluarte de

San Antonio en línea recta; desaparecen desde este punto hasta la puerta del mismo nombre, y siguen otra vez á la der. de ella en línea recta hasta el baluarte de Criminales, de San Clemente ó de Cadenas, sirviendo de base á la línea de casas que dan frente al paseo, y no volviendo á aparecer hasta detrás del torreon de Carlos V, dentro de la puerta de Sta. Clara; se sabe que continuaba este ant. y tosco muro hasta las inmediaciones del fuerte Real; y aun se notan en el día algunas muros colocados en el mismo orden á la izq. de la puerta de Lérida, sitio donde sin duda se hallaría la puerta que los romanos llamaron de Sagunto; de esta muralla solo quedan tres puertas que fácilmente pueden reconocerse por su construcción; una á la izq. exterior de la actual puerta del Rosario; otra al pie del torreon del palacio arzobispal, y la 3.ª á la der. de la actual de San Antonio, cuyas obras consisten en grandes peñas unas encima de otras, y sobre ellas otra de terrible magnitud, formando su arquitec. Encima de estos restos apoyaron los romanos su bella y magnífica muralla, construida con sillares almohadillados, de la que aun se conservan la línea existente desde la puerta del Rosario hasta el baluarte de San Magin y puerta del Socorro, y en los torreones del Arzobispo y del Enfermero; los demas tramos han sufrido infinitas reparaciones. El recinto actual, contando como parte integrante la misma ant. muralla al NO., N. y E., fue cerrado por el S. con una cortina por los primeros restauradores, que se extendía desde la torre de Pilatos hasta el torreon de la Vigueta del frente del baluarte del Rosario, atravesando lo que hoy se llama el Almodin, y cimentada á corta dist. del lienzo meridional del Circo; esta cortina desapareció á fines del siglo pasado para construir la rambla, según los planos del arquitecto don José Prats, y en su lugar se levantaron las nuevas obras desde la puerta del Rosario á los baluartes de San Pablo, San Juan, Jesus y Cervantes, que cierran la c. por la parte del SO. con la notable dominación de 129 pies sobre la población de la marina; estas obras están fundadas sobre peña; pero no tienen foso, camino cubierto, ni obra alguna exterior; por estos frentes abrió la brecha el ejército de Suchet en 1811. Desde el baluarte que resta; el muro que hay hasta la puerta de Sta. Clara, aunque no es de mucha consistencia, es fuerte por su posición; cubre esta puerta un tambor, que es al mismo tiempo una batería ó barbeta dirigida al mar y á las cañes próximas de la montaña; pasada esta puerta forma el muro principal un rincón, á cuya espalda corresponden los restos del ant. baluarte llamado de Carlos V, y después la referida torre de Pilatos, que empalma con las ant. obras; ademas de esta muralla se estienden desde el baluarte de San Pablo hasta la orilla del mar, cubriendo todo el lado O., las fortificaciones que llaman de la marina, de poca consideración; con sus baluartes de Orleans, de los Canónigos, de la reina Amalia, del Lazareto, el fuerte Real, la batería del Francolí en la desembocadura de este r., y la de Santiago junto al muelle. Toda la muralla ant. está precedida de una falsabraga, que cubriendo parte del muro forma al mismo tiempo una especie de foso; y completa la fortificación el campo atrincherado, que circuye la c. con sus fuertes de la Reina, á la orilla del mar, sobre la costa de la Puata del Milagro, reducho de San Jorge, plaza de armas, fuerte de la Cruz, fuerte de San Gerónimo, el de Ermitanos y el del monte del Olivo al N. Se cuentan en el día 6 puertas que son: la de San Francisco al O. considerada como la mas principal, por dar entrada á las carreteras de Valencia y Madrid; la de San Juan al S., que dirige al Puerto; la de Sta. Clara al E., por donde viene la carretera de Barcelona; la de San Antonio ó la Merced al NE.; la del Socorro (cerrada) al N., y la del Rosario al NO.; que da vista á la campiña; en el lienzo de las fortificaciones de la marina, que apoya un estremo en la muralla y el otro en el mar, según hemos dicho, están las puertas de Lérida y de Francolí, ambas al O., que dan entrada por esta parte á la nueva pobl. del Puerto; y en el lado E. el del Milagro, que comunica á la carretera de Barcelona. Tal es en el día el recinto de la plaza; pero en consideración á la importancia que va tomando la nueva pobl. que acabamos de indicar, está aprobado por S. M. el proyecto de derribar la cortina del S. para unir en una sola las dos pobl., formando así una

o. grande y suntuosa, adaptando sus fortificaciones á la nueva forma de la plaza.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AVENIDAS. El todo de la pobl. se divide en c. alta y baja; ó sea c. propiamente dicha y la nueva pobl. del puerto, separadas físicamente por el lienzo meridional de la muralla, de que hemos hablado: el casco de la c. forma un paralelogramo tendido de NE. á SO. en la dirección del peñon sobre que está construida, y cuyos lados mayores son los de NO. y SE., con 4,400 varas de largo, 559 de ancho por término medio, y 3,600 de superficie; contiene 4,380 CASAS, que van reedificándose y mejorando todos los días, construidas con elegante sencillez, hasta de 4 pisos; abundando en todas ellas los mármoles y jaspes, no solo porque el terreno ofrece por todas partes hermosas canteras de esta piedra, sino porque son muy frecuentes las grandes piezas labradas que se descubren á cualquiera escavacion, procedentes de los suntuosos templos y palacios de sus ant. dominadores. Las calles son desiguales por lo general, algunas muy estrechas, pocas empedradas, y si se exceptúa el barrio principal, donde se halla la calle Mayor, los demas se hallan destrozados y lastimosamente abandonados: la Rambla es una gran calle que se estiende en la misma dirección de la c., con 600 varas de largo y 85 de ancho, que abraza en sus estremos los lienzos SE. y NO. de la muralla, y las puertas de Sta. Clara y San Francisco, que á los lados corresponden en línea recta: en el centro hay un terrapien que sirve de paseo, levantado 3 1/2 pies sobre su piso, con asientos y faros, dejando á los lados lugar para el tránsito de carruages; en el lienzo superior de esta calle hay una línea de edificios modernos y de uniforme arquitectura, levantados según los planos de D. José Prats, al derribar la cortina que hemos citado antes; y en el inferior el conv. de San Francisco, donde estan el Instituto y el Gobierno politico, el Seminario conciliar, el teatro, el hospital, el cuartel de la Rambla (jesuitas), una posada, el gobierno militar y el conv. de Sta. Clara, edificios todos de gran extension. Las plazas son la de la Constitución, ó de la Fuente, que es un espacioso cuadrilongo sobre el solar del ant. Circo; la de las Coles al pie de las escaleras de la cated., la del hoy, la de la Reina, la de Palló y otras menos notables.

EDIFICIOS PÚBLICOS. Pocos en número, y de escaso mérito, posee Tarragona en la actualidad: computando en tal concepto el palacio arz., puede decirse que es el único que merece alguna detencion: está construido sobre el terreno que ocupaba el capitolio, del que solo ha quedado el torreon, que ya hemos mencionado, hablando de la muralla; el palacio actual fue reedificado por el Ilmo. Sr. D. Romualdo Mon y Velarde, arz. de esta metrópoli, empezando en 1815 y concluyó en 1819; presenta una fachada de 60 varas, compuesta de 2 elegantes cuerpos de arquitectura: el primero es almohadillado, de jaspes negruzco, con 3 grandes puertas y 4 ventanas en los intermedios; la portada del centro tiene dos columnas jónicas tambien de jaspes, de la misma especie que el almohadillado, con sus bases y capiteles de jaspes amarillo con betas de encarnado y blanco; descansa sobre estas columnas un cornisamento de la citada piedra con friso de jaspes amarillo, en cuyo centro estan las armas del Sr. Mon en mármol blanco: la cornisa sirve de piso á un gran balcon, cuyos montantes y lindes son tambien de jaspes; las dos puertas laterales son de la misma configuración y magnitud que las del centro, con la sola diferencia que aquí son pilastras en vez de columnas: el segundo cuerpo tiene balcones sobre los vanos de las puertas y ventanas con pilastras paradas en los intermedios, encima de los cuales corre el cornisamento que pone término á la fachada. La escalera interior, con arcos apoyados sobre una columnata de jaspes, es magnífica; el patio, corredor y piezas interiores son grandiosas y bien distribuidas; las vistas al campo por la parte posterior, sumamente pintorescas. El teatro es tambien un gracioso edificio: fue construido en 1822 á costa del hospital, para su propiedad, dirigido por el arquitecto D. Lorenzo Miquel. La fachada es de orden jónico; presenta en el primer cuerpo un pórtico de 3 arcos cerrados con verja de hierro, cuyos montantes sostienen la cornisa que sirve de piso á un gran balcon corrido con tres salidas; sobre esta cornisa se

elevan formando el segundo cuerpo 6 pilastras de piedra sillar con sus basas y capiteles, y encima la fachada un cornisón jónico, en cuyo centro se eleva un timpano del mismo órden y en su vértice una figura lapreada; símbolo de la comedia: encima de la cornisa se arroja un perfil con 6 jarrones de piedra, que corresponden á las 6 pilastras; el interior tiene 50 varas de largo y 30 de ancho; tiene plateas bajas, dos órdenes de columnas; y se corona con otro cerrado llamado *cazuela*; está bien pintado é iluminado y puede contener 1,000 personas. La *Casa de Ayuntamiento*, nada de particular ofrece: hay ademas *alhóndiga*, suficiente para el poco tráfico de cereales, pues como la mayor parte se reciben por mar se depositan en los grandes almacenes que tiene el comercio en la nueva pobl. del puerto. *Reposo*; en el que pueden los vec. confrontar el de los comestibles que compran. *Pescadería*, que es un local espacioso y ventilado, consistente en un gran cubierto cuadrado sostenido por pilares, y en su alrededor los puestos para la venta del pescado fresco. *Carnicerías*, que son seguramente el edificio de su clase mas bien entendido que hemos visto; constan de un gran pórtico cerrado con verjas de hierro, embalsado el pavimento de jaspe; las mesas de la misma piedra y bruñidas; las casillas en que estan los cortantes, todas vestidas de azulejos, y en cada una de ellas un grifo, que despide un chorro de agua para lavarlas, reinando en todo la mayor limpieza. El *matajero* es tambien una grandiosa pieza embalsada, con conductos subterráneos para cojarse por ellos la sangre, y 2 fuentes para lavar el suelo sin dejar residuo alguno, ni rastro de inmundicia; la pieza destinada para depósito de las carnes es grande y ventilada, cuyo pavimento embalsado, y formando un suave declive esta siempre limpio por medio de la abundante agua que arrojan 2 caños que hay en ella; para la limpieza de los despojos hay otra pieza con sus correspondientes lavaderas; otra para el depósito del sebo, un gran desvan para secar las pieles, y cuadras y corrales para el ganado, todo perfectamente distribuido. Estas dos últimas obras son debidas al laudable celo de una sociedad de buenos patriotas, que se formó en el año 1842, para contrarrestar á los abastecedores de carnes, que monopolizaban este ramo, empleando los beneficios que ha rendido su buena adm. en estas obras de utilidad pública.

EMBRONCES ANTIGUOS. Es el primero la Catedral, fundada por el arz. San Olegario en 4120: su sit. es en lo mas alto de la c. en un pequeño llano, al que se sube desde la plaza de las Coles, por una gran escalinata; se descubre á este frente su fachada principal de estilo gótico, con 3 puertas divididas por estribos, sobre los cuales se elevan dos pirámides: la del centro es grande y suntuosa, de arco apuntado, cuyos juncillos para formar las archivoltas van aumentando progresivamente: está ademas dividida por un pilar que representa la imagen de la Virgen, y encima en bajo relieve el Juicio Final. Entre los arcos y basamento de estas pirámides, hay colocadas 23 estatuas de piedra, parecida al mármol de la cantera de Albiol, en este arz., y representan los 42 apóstoles y varios profetas, mayores que el natural; las 8 primeras que se hicieron con este frontispicio en 1274, son mejores que las restantes, hechas 400 años despues: sobre la puerta del centro hay una gran ventana circular de buen estilo; el resto de la parte superior está sin concluir; en el mismo estado se halla la torre, y en lo demas nada ofrece notable sino el carácter que le imprime su antigüedad y los deterioros que ha sufrido por los proyectiles de guerra durante los sitios; al lado E. hay otra puerta de escaso valor, llamada de Santa Tecla. El interior es espacioso, y verdaderamente sublime por los respetables huellas de su remota fundación y por su asombrosa solidez; pero pesado en sus formas por lo demasiado abultado de sus columnas y no grande elevación: consta de 3 naves; la del centro hasta el presbiterio tiene 260 pies, y este 53 con 40 de ancho; el crucero es magnífico, tiene de alto hasta la parte superior de la cúpula 90 pies; las naves laterales son mucho mas bajas. La capilla mayor se halla á la cabecera del templo: su retablo, cuya ejecución se atribuye á un tal Pedro Juan, natural de Tarragona, y á Guillermo de la Mota, se empezó en 4 de marzo de 1426; su material es de una especie de alabastro de Sagará y de Besalú (prov. de Gerona), la adornan muchos bajos y me-

dios relieves que representan la vida y pasión de Cristo; y el martirio de Sta. Tecla; el sagrario es de mármol de Sarreal, y en el camarario, que hay detrás del retablo, es muy de notar la decoración de ángeles, serafines y flores de la misma materia: al lado de la Epistola se halla el sepulcro de D. Juan de Aragón, arz. de este igit., é hijo de D. Jaime II; muerto en 1434; cuya estatua de mármol es hermosa: la capilla está cerrada por su frente con una verja de hierro; pero sin valle de comunicacion; el coro cerrado igualmente en los mismos términos; las verjas son sencillas sin ningún adorno ni moldura: la sillería bien trabajada con labores de crestería, cuya madera es la mayor parte de roble de Flandes y la otra del bosque de Poblet en esta prov.; fue construido este local en 1485 por el escultor Francisco Gámez de Zaragoza y su hijo Antonio, por precio de 65,000 sueldos.

El órgano está sobre la sillería al lado del Evangelio; consta de 3 cuerpos de arreglada arquitectura; fue trazado por el aficionado D. Jaime Amigó, rector de Tivisa, y se hizo en 1563. A los costados de las naves laterales se hallan las capillas: la primera de la der. es la llamada de las Virgenes, donde se halla la pila bautismal: esta bellísima pieza es un magnífico bano de mármol que fue encontrado entre las ruinas del palacio de Augusto; tiene 4 palmos de largo, 8 de ancho, 7 de alto y 4 de fondo; está sostenida con varios globos y resguardada con 2 leones: en el intermedio de esta capilla y la segunda se ve el sepulcro del cardenal Cervantes, de mérito muy singular; la tercera capilla es la de Sta. Tecla, patrona de la c.: fue construida por la generosidad de los Sres. arz., empezándose en 1760 bajo la dirección de D. José Prats, y se concluyó en 1776: su fab. interior es de mármoles de diferentes colores, casi todos del país, presentando un conjunto suntuoso, aunque recargado de adornos: los medallones y bajos relieves fueron ejecutados por D. Carlos Salas: las otras capillas son insignificantes. En el costado de la izq. es notable la capilla de la Concepción, donde estan los sepulcros de los señores Rebellados á cada uno de los costados: en el intermedio de las dos capillas que siguen, el muy suntuoso del arzobispo D. Juan Tarés, de gusto particular por el hermoso templete que le cubre, y la siguiente es la destinada á par. con el título del Sacramento, que sin duda es la mejor del templo: su portada es de 2 grandes columnas de 6 varas corintias formadas de una especie de granito, que parece que enlucido por los romanos, en sus construcciones, siendo lo demas de la capilla de mármoles de mezcla, sin exceptuar el retablo mayor: este tiene su cuerpo principal compuesto de pilastras; en medio está colocado el hermoso frontispicio y á los lados las estatuas de Aaron y Moisés; en este retablo dibió y Nicolás Gorant; se ven repartidas en debidas alturas las pinturas. Bastante buena es, cuyo autor fue un tal Isaac Bernés, y de los bajos relieves de bronce que hay en las puertas del Sagrario Felipe Voites, todos profesores de digna memoria. Fundó esta capilla el sabio D. Antonio Agustín, arz. de este dióc., cuya sepultura está en la pared del lado del Evangelio, y por carecer de luces se hizo un atrévado rampamiento en la bóveda, sobre el cual se levantó la cúpula y intena sin haber puesto estribos de ninguna clase: semejante fab. es sin duda un maravilloso esfuerzo del arquitecto. Se dice que esta capilla fue parte del capitulo ó Arce de los emperadores romanos. Continuando es ascendente, está la puerta que conduce al claustro: es 2.ª puerta, segun su forma arquitectónica, es muy ant.; se compone de 4 cilindros á cada lado que sostienen otros tantos arcos, que forman las archivoltas por la parte exterior, en las cuales estan entallados el Monograma, el gran piedra de moles que representan los 4 Evangelistas: la gran puerta de mármol que sirve de arquitrave, dejando la puerta cuadrada, apoya sobre un grueso cilindro de mármol con culebrón colocado en el medio sobre una base de otra romana, que cubren enlazadas, forma 2 puertas: sobre gobierna la igit., que desparecen cuando ocurre vacante. Este claustro, perfectamente cuadrado, tiene de largo 63 varas en cada uno de sus tramos, con 6 grandes arcos de medio punto en cada frente, y cada uno de ellos comprende dentro de si otros 6 redondos, cuya altura es la mitad de los grandes: todos apo-

yan sobre columnas con sus bases y capiteles de ricos labores, contándose 492 de estas columnas á 48 en cada lienzo, agrupadas dentro de cada grande arco; otras 4 en los ángulos interiores del jardín, que forma el centro del claustro; y 72 en las paredes exteriores del mismo, formando 278 columnas, todas de mármol extranjero, corriendo entre ellas unas verjas de hierro que cierran el jardín, hechas en 1573: En uno de los ángulos de este claustro se halla la capilla de Corpus Cristi, en la cual está encerrado en una caja de madera el cuerpo del rey de Aragón D. Jaime I el Conquistador, hecho momia, perfectamente conservado, y en otras cajas los restos de su esposa y otros monarcas de aquel reino, traídos á este lugar por una comisión del Gobierno político, nombrada en virtud de real orden de 29 de julio de 1840 para pasar al suprimido y arruinado monasterio de Poblet, en donde se hallaban: por dentro de esta capilla están las oficinas del cabildo y los armarios, donde se guardan las alhajas y vestiduras: de estas últimas hay un suntuo regular para el servicio del culto; no así de alhajas, por los repetidos saqueos y desastres que ha sufrido esta iclita pobl. La cated., además del rango y personal que le corresponde por su categoría, es la única par. de la c., servida por 3 curas llamados parroquiales, que son al mismo tiempo racioneros de la Sta. igl. y el suficiente número de dependientes: es su aneja la parroquia de la nueva pobl. del Puerto, la cual está servida por el tercer cura parroquial, según así lo dispuso ya el plan vigente en la igl., aprobado por el Consejo en 1768, asociándose además un coadjutor en razón al aumento que ha tenido este vecindario desde aquella época: los párrocos son de provision de S. M., y el coadjutor amovible á voluntad del arzobispo.

CONVENTOS DE MONJAS. Hay 3: el de *Sa. Clara* fundado por el de Barcelona en el año 1267, sit. junto á la muralla que se une con el baluarte de Cervantes; es muy capaz y bien distribuido: la portada de su igl. consta de 2 columnas de orden jónico muy sencillas, y el templo contiene regulares capillas y algunas figuras bien esculpidas por D. Vicente Roiz.

Santa Teresa, de carmelitas descalzas, no consta la época de su fundación por ser posterior á las crónicas de la orden, aunque se supone que remonta á mas de 400 años; su igl. forma una cruz griega bastante elegante, pero nada tiene de notable.

Madres de la Enseñanza, de la orden de la Compañía de Maria, fueron establecidas en 1698 por las de Barcelona en el conv. que á este efecto se formó en una casa cedida por el presbítero D. Gabriel Mas. En este conv. se educan unas 200 niñas, á quienes las monjas enseñan, cumpliendo con su instituto.

Orato.: un beaterio bajo la advocación de Sto. Domingo, fundado por una beata del cc.v. de Barcelona; se establecieron primeramente en una casa del arco de San Lorenzo, y de allí pasaron á la que hoy ocupan en la plaza del Pallol, la cual adquirieron por compra á los dominicos. Todos estos conv. conservan sus religiosas.

CONVENTOS DE FRAILES SUPRIMIDOS. Hay 6 en la c. y uno en el Puerto: los primeros son: *San Francisco*, destinado para las oficinas del Gobierno político, é Instituto provincial. *Jesuítas*, que después de su espulsion fue de los agustinos: en este conv. se ha construido el excelente cuartel de la Rambla para infantería y caballería, con buenos pabellones para los oficiales, y la igl. se ha habilitado como parroquia. *Santa Dominga*, en la plaza de la Constitución, si bien en la actualidad sirve de casa cuartel de la Guardia Civil, está cedido por el Gobierno para edificar en él las casas consistoriales, y establecer las oficinas de la Diputación provincial. El de *Trinitarios*, en la plaza del Rey, cedido la igl. por el Gobierno al señor arz. para el culto, y el edificio para habitaciones de familias pobres. El de *Carmelitas descalzas*, convertido en cuartel de infantería, y el de *Mercenarias* á la puerta de su nombre, destinado también á usos militares, y bastante desastroado.

CAPILLAS Y ORATORIOS. La de *Santa Tecla*, llamada *la Vieja*, de la cual no sería aventurado suponer que fue anterior á la cated., si ya no sirvió de par. mientras esta se construía, junto á la cual se halla: algunos creen con poco fundamento que fue erigida por San Pablo: otra dedicada á este mismo santo, contigua á la casa del Enfermero, que se

dice fundada por los heb. cuando este apóstol vino á predicar á Tarragona, aunque según su arquitectura la tenemos por muy posterior: *San Magin*, en el grueso del muro, donde hubo una puerta al N., de grandes recuerdos históricos, reedificada y engrandecida por una adm. particular nombrada por la autoridad ecl.: *San Miguel del Pla*, propia de la comunidad de presbíteros, para sus particulares ejercicios religiosos: las de *Nazaret*, *San Lorenzo* y las del hospital, casas de huérfanos, seminario y presidio, de que hablaremos despues.

BENEFICENCIA. En el año 1454 habia un hospital llamado *de la Seo*, propio de la cated., para los criados y dependientes de ella: despues hubo otro llamado el *Nuevo* ó de la Ciudad, para los vec. pobres enfermos, muy falto de rentas y poco capaz, lo que obligó al llmo. Sr. D. Pedro de Urrea, patriarca de Alejandria y arz. de esta dióc., á ponerse de acuerdo con el cardenal y con el ayunt. para refundir en uno los dos hospitales, trasladando al de la igl. cuantas rentas y enseres tenia el de la c., lo cual tuvo efecto en 15 de diciembre de 1464: en 1580 se reconoció que el edificio era de poca estension, y entonces el Sr. D. Antonio Agustín concedió todo el terreno que ocupa el actual hospital en la Rambla, empezándose las obras en el mismo año, y construyéndose su igl. con la advocación de Sta. Tecla. Este establecimiento fue clasificado como provincial por consecuencia de la real orden de 3 de abril de 1846, y acaba de ser declarado municipal por otra real orden de 13 de agosto último, hasta tanto que se arregle definitivamente el ramo de Beneficencia: se dirige por una junta compuesta de 2 canónigos y 2 concejales, y está asistido por las hermanas de la Caridad. Sus rentas consisten en 62,056 rs. 16 mrs. de haberes hijos y 29,969 rs. 48 mrs. eventuales, los cuales se invierten en la asistencia de unos 500 enfermos paisanos y militares que se acogen por término medio.

Casa de huérfanos y huérfanas. Erán 2 establecimientos separados para cada uno de los sexos, cuya fundación cuenta bastante antigüedad; y aunque por los trastornos que causó en todos los archivos la guerra de la Independencia no puede saberse á punto fijo la época de su fundación, las escrituras de causas pias que hay en el ayunt. manifiestan, que ya existía por los años 1551, y que fue su mas celoso protector el arz. D. Juan Tarés. Reunidos últimamente en un solo local, que lo es el de huérfanos, sit. frente á la puerta de la cated. llamada de Sta. Tecla, fue clasificado como provincial: pero habiendo accedido en queja al Gobierno de S. M. los respectivos adm., se instruyó expediente en virtud de real orden, para confirmar ó revocar en su vista la citada clasificación. Los varones estudian las primeras letras, sirven de monacillos en la cated., y cuando se hallan en disposición de tomar oficio son mantenidos un año por la casa, y al cabo de él se les entregan 42 libras catalanas para vestirse: las hembras se dedican á las labores de su sexo; viven con el mayor recato, y cuando se hallan en estado de procurarse la subsistencia, son colocadas de criadas ó toman estado, y disfrutan asimismo de las 42 libras. Las rentas fijas del establecimiento son 41,496 rs. y 4,420 de eventuales, con los que se asiste á los acogidos, que en el dia son 5 varones y 4 hembras.

Casa de espósitos: ha sido creado en 1847, en la casa que era de las huérfanas, junto al palacio arz., y se sostiene de fondos de la prov., consignando la cantidad necesaria en el presupuesto; pero como esta no será suficiente para organizar el establecimiento, según corresponde, de acuerdo con la junta de Beneficencia se someterán á la aprobación de S. M. los medios que se adopten para realizarlo: el gasto asignado hoy en el presupuesto es 21,312 rs., y el número de acogidos 85, con las circunstancias que se expresan en los estados provinciales de beneficencia.

INSTRUCCION PÚBLICA. El establecimiento mas ant. es el *Seminario Conciliar*: fue su fundador el cardenal Don Gaspar Cervantes de Gaeta, que asistió al concilio de Trento con el título de arz. de Mesina, promovido despues al arz. de Salerno y por último al de Tarragona, del que tomó posesion en 7 de octubre de 1568. Hallándose en Roma, envió poderes al adm. del arz. para la erección del seminario, bajo la advocación de San Pablo y Sta. Tecla: obtuvo del papa San Pio V un breve, fechado en 12 de marzo de 1569, por el que se extinguía el ant. monast. de Escorialbau, que

era de canónigos regulares, y se agregaban sus rentas al seminario, y Gregorio XIII mandó incorporar las par. de Wilsfortuny, y Barenys con sus diezmos, y más tarde los de la Pineda, Pradell y Torre de Fontaubert, con lo que quedó bien dotado. El mismo cardenal fundó una universidad, erigiendo 3 cátedras de teología, 2 de filosofía y 4 de teología, y obtuvo del Papa facultad de conferir hasta el grado de doctor en filosofía y teología a los que hubiesen cursado en ella: pero esta universidad fue suprimida en 1725 y con este motivo se erigió el real estudio, que cesó también en 1845, cuando se plantearon los institutos de segunda enseñanza, aplicando sus rent. al de Tarragona. El seminario ha sufrido varias vicisitudes con motivo de las guerras: pero abierto en 1816 ha continuado sus lecciones hasta el día: el actual prelado ha hecho nuevos estatutos, instituido directores de la casa para la parte espiritual y religiosa á hijos de San Vicente de Paul, como los mas apropiados para habuar á los jóvenes el espíritu ecl., y ha introducido una disciplina la más digna y conforme al espíritu del concilio. Además de esto, ha establecido un seminario menor, en donde se educan los jóvenes de estudios inferiores, con estatutos acomodados á su edad, el cual se abrió en octubre de 1847. Hasta 1825 no se han dado veces de gracia, señalándose entonces 4, que deberían obtenerse por oposición. Estinguidos los diezmos, percibe para su dotación 42,000 rs. por asignación del Gobierno: las rentas que todavía conserva y la pensión de 5 rs. diarios, que abonan los seminaristas, tanto del mayor como del menor. En el curso de 1847 á 1848 ha habido 497 alumnos: 84 de ellos internos; los 21 en el seminario menor y 63 en el mayor: de aquel número pertenecen á teología y moral 55; á filosofía 50, y á gramática y retórica 92. El edificio se halla sit. en la Rambla, con su buena capilla, clases y todas las dependencias necesarias.

Instituto de segunda enseñanza: el activo y celoso gefe político D. Francisco Belza, que lo ra de esta prov. en 1845, venció cuantas dificultades se opusieron á la realización del establecimiento, y en 28 de noviembre se recibió la real orden, en que S. M. se dignó conceder en 43 del mismo su creación. En 29 del mismo mes se instaló una junta inspectora compuesta del gefe político, como presidente, un diputado provincial, un concejal y 2 personas de arraigo en virtud de la misma real orden fué nombrado director el vocal D. José Aleu, quien con su celo y acreditado patriotismo, organizó en 9 días el instituto, en términos que el día 8 de diciembre pudo hacerse con toda solemnidad su apertura; á lo que contribuyó la generosidad de los profesores, que solo por una módica retribución se hicieron cargo de las asignaturas. En el día cuente con el número completo de cátedras segun el plan á las que se ha agregado la ant. de dibujo y náutica que habia en esta c., con un magnífico gabinete de física é historia natural, cuyos objetos van aumentando todos los días: el número de alumnos matriculados es de 400 á 440 por término medio, y sus gastos se cubren con una renta que dejó el cardinal Cervantes, que asciende á unos 12,000 rs.; el producto de matrículas y grados de bachiller, que se calcula en 24,000, supliéndose lo demas de fondos provinciales hasta completar el presupuesto que asciende á 400,000 r.. El establecimiento se colocó en el edificio en que se hallaba la escuela de dibujo, que por ser de estrecha capacidad, se trasladó al conv. de San Francisco en donde se le han facilitado todas las comodidades necesarias: habilitando dentro del mismo un colegio para internos, en el que, si el Gobierno aprueba el plan que se ha formado, podran colocarse hasta 44 alumnos, y construirse todas las demás oficinas acostumbradas. Hemos dicho, que la escuela de dibujo, forma parte del instituto, como una de sus dependencias; pero en virtud de su caracter especial, ha quedado establecida en su edificio propio de la plaza del Palol, el cual es de una arquitectura bien entendida, con un pórtico sostenido por 7 arcos, que reciben el primer cuerpo, formado con 8 pilastras jónicas, sencillas en los extremos, y pareadas en el centro; sobre los vanos de los arcos, tiene otros tantos balcones, encima de ellos 7 ventanas figuradas, rematado el friso en el que se lee: *Publicum studioso juventutis grafices ateneum*. Esta escuela fue creada con la náutica en el año 1801 por el director de las obras del puer-

to D. Juan Smit, y el gobernador D. Mariano Ibañez, señalándose con la aprobación de S. M. varios arbitrios para su sostenimiento: después de varias vicisitudes, se suprimió la de náutica en 40 de diciembre de 1835: la de dibujo comprende: copia de lapiz, grabado, tinta de china y modelo: por la mañana de 10 y 4/2 á 12, bajo la asistencia de una señora de avanzada edad y con el título de *dama de silencio*, concurren las señoritas, que quieren adquirir este adorno para su educacion: por la noche de 6 á 8 ó de 7 á 9, segun la estacion, asisten los jóvenes, y preside este acto uno de los vocales de la junta protectora.

Escuelas primarias: suprimida la escuela normal, ha quedado la que era escuela práctica, que ha pasado al cargo del ayunt. con la categoria de pública elemental completa: el maestro tenia en aquella escuela 6,000 rs. de dotación, la cual aun no se ha fijado en su actual situacion, y asisten 458 niños, establecida en el local de la escuela de dibujo como propio de la municipalidad: una de niñas en el mismo edificio, publica elemental completa, dotada de los fondos municipales con 3,600 rs., y se educan en ella 400 niñas: otra de párvulos, cuya maestra, que actualmente no tiene título, disfruta de 3,000 rs. y asisten 120: once escuelas privadas de niños elementales completas, cuyos maestros son todos aprobados; concurren á ellas 558 alumnos, mediante una retribucion convencional: 6 maestras no examinadas que enseñan á varias niñas, labores y doctrina cristiana, y por último las monjas de la Enseñanza, que dan lecciones de flores, bordados, blondas y costura, segun hemos indicado en su lugar.

SOCIEDADES: la de amigos del pais, creado como todas las del reino por el Sr. D. Carlos III, se reorganizó en 4.º de enero de 1835, con arreglo á la real orden de 18 de mayo anterior; fue disuelta en 2 de octubre de 1840, y reinstalada en 27 de junio de 1844: en 1835 se encargó en virtud de real decreto de la adm. y direccion de las academias de Nobles Artes y de Náutica, durante cuya época recibieron estos establecimientos notables mejoras: entonces se abrieron cátedras de matemáticas, arquitectura y de primeras letras, para los jornaleros adultos, á los cuales se le facilitaba por la noche la instruccion conveniente; se formó el museo y la biblioteca, que después se han puesto á cargo de otras corporaciones. El número de socios residentes es el de 26, y sus fondos consisten tan solo en el prof. de la contr. anual, que pagan aquellos.

Arqueológica: cuando todas las naciones cultas dedican cuantiosas sumas á la conservacion de los mon. vicios, que al través de los siglos y de las revoluciones los han transmitido intactos los signos mas elocuentes del saber y cultura de nuestros antepasados; ó para sacar de entre las ruinas los fragmentos que puedan explicar las costumbres y leyes de un pueblo desconocido, ó los ritos y ceremonias de una religion casi olvidada, no era posible que en la villa Tarragona faltaran hombres laboriosos, que dedicasen sus observaciones al estudio de cuanto encierra aquel decantado *Emporium* de los romanos. Ninguna c. en España ofrece tantos y tan gloriosos recuerdos: los ingleses se aprovecharon de su permanencia en ella, durante las guerras de sucesion y de la Independencia en que gobernaron la plaza, y aunque despojada de preciosos restos, todavía puede hacer mucho la sociedad arqueológica, si obtiene de las autoridades la debida proteccion. Esta sociedad se fundó en el año 1844 bajo la direccion del Sr. D. Juan Francisco Albiñana (persona sumamente entendida, á quien tenemos el gusto de conocer, y que nos ha facilitado cuantos datos le hemos pedido) y apenas formada trató de establecer y estableció un museo en donde colocar las preciosidades, que han depositado en él sus socios residentes, y las que auxiliados de su buen celo, vayan recogiendo, ora sea por medio de Jonativos por los particulares, ora por medio de desembolsos de los mismos socios: en el número de estos se cuentan muchos sujetos notables de dentro y fuera de aquella capital, conocidos por su ilustracion y amor á las artes. Reducido es todavia el naciente museo; pero debemos citar la magnífica estatua de Apolo, hallada entre unos escombros; las de Venus y de Minerva; las cabezas de Baco, Silvano, Medusa y etas muchas; el monetario, el anillo de oro y los demas objetos de bronce, barro y mármol, con que progresivamente se va enriqueciendo.

Comisión de monumentos históricos y artísticos: instalada conforme a la real orden que organizó todas las del reino en 1846, se le ha concedido después la adm. del monasterio derruido de Poblet para cuidar de su conservación y proponer los medios de restaurar en lo posible la parte artística: tiene además a su cargo la biblioteca prov. y el museo: este establecimiento se compone solamente de algunos fragmentos de estatuas y ornatos arquitectónicos; sacados del citado monasterio: se instaló en el edificio donde se halla la escuela de dibujo; pero siendo necesario el local para otras escuelas, se ha reunido con el que posee la sociedad arqueológica: tiene asignados para sus gastos 4,000 rs. que se pagan del presupuesto provincial.

Biblioteca: Fue creada en 1846; reconociendo las de los conv. suprimidos de la prov. y la que fue de D. Ramon Fuguet, arcediano de esta cated., colocándose en la escuela de dibujo. En setiembre de este año se ha trasladado con el instituto al conv. de San Francisco, haciendo en el local que debe ocupar las obras correspondientes. Cuenta de 4,174 volúmenes, contando solamente en ejemplar de cada una obra; pero en virtud de hallarse muchas repetidas y asiendo su número a 40,000. Las materias de que se encuentran tratados y volúmenes de cada una son los siguientes:

TRATADOS.	Volúmenes.
Arqueología, numismática y antigüedades.	408
Ascéticos.	949
Bíblicos.	303
Derecho canónico.	432
Filosofía.	228
	4,280

TRATADOS.	Volúmenes.
Gramática y poética.	426
Historia eclesiástica.	387
Historia profana.	484
Jurisprudencia.	288
Miscelánea.	89
Manuscrito.	528
Oratoria sagrada.	405
Santos padres.	395
Teología dogmática.	240
Teología moral.	98
Vidas de santos.	98

Total. 4,174
ENCUENCOS IMPRIMIDOS. Los ent. son de poca importancia; pues solo se cuenta un pequeño cuartel en la calle Mayor, que por el sitio que ocupa debería enagenarse con gran utilidad de la c. y del Estado; y otro aun mas reducido en la puerta de San Antonio: los modernos estan contruidos en el gran conv. de jesuitas ó San Agustin en la rambla, que es el mejor para esbalaria é infantería; en el de darmeitas descalzas, llamado cuartel de la Puerta del Carro, para infantería, en el que tambien se han hecho obras importantes; en el de Sto. Domingo para la guardia civil y artillería; y en el de mercenarios, fuera de la puerta de San Antonio, que se halla en mal estado.

CONFINADOS. El presidio peninsular ha sido reducido á destacamento dependiente del de Barcelona; segu diremos mas adelante: la casa-galera para mujeres ha sido tambien suprimida: existe tan solo la cárcel, cuyo número de presos durante el año 1848 es el siguiente.

Entrados y por qué anterioridad.	En calidad de presos.	Id. de arrestados.	Salidos y sus destinos.	Total.
Por el juzgado de primera instancia.	37	»	A presidio. 9 En libertad. 23 Pasados por las armas 2	32
Por la comandancia general.	256 (*)	»	A presidio. 49 Al ejército de Ultramar. 140 Confinados. 6 Al juzgado de Falset. 5 Al de Reus. 40 Al de Valls. 2 Al de Montblanch. 4 Muerto en el hospital. 4 En libertad. 36	242
Por la subdelegacion de rentas.	45	»	En libertad.	45
Por el tribunal de Marina.	»	3	Id.	8
Por el Gobierno politico.	»	6	Id.	6
Por la alcaldia constitucional.	»	42	Id.	42
Total de entradas.	384			345
Existencia en fin de diciembre de 1847.	53		387 deducidos.	
Quedaron en 4.º de enero de 1849.				72

(*) Este número ha sido por razon del estado escepcional de la provincia.

Servian de prision antiguamente los sótanos de la casa de ayunt.; y en el año 1834, el actual arz. D. Antonio Echagüe costó la reparacion de una gran torre, que formaba ángulo del inmenso palacio de Augusto, con cuya obra se consiguió hacer una cárcel muy sana y ventilada, que consta de 3 sales capaces y cómodas, un pequeño departamento para mujeres, 3 reducidos aposentos para incomunicados, sala de vistas decente, patio y azotea para desahogo, con agua viva y de cisterna: solo una de aquellas salas ofrece seguridad, pudiendo sin embargo decirse, que la cárcel es buena comparativamente con la generalidad de las nuestras; pero insusceptible de los departamentos que previenen las últimas órdenes para la separacion de reos por delitos, sexos y edades. Si se construyese la fachada de que carece, y se utilizase uno de los terrados, podria quizá bastar para llenar aquellos objetos, lo cual seria de evidente

utilidad: su único empleado es el alcaide. El edificio se conoce bajo el nombre de *Casa de Pilatos*; porque es un hecho reconocido en la historia de esta c., que este ciudadano romano vino de pector á la Tarragonense, y habitó en aquel palacio como destinado á los gobernadores, siendo despues ascendido á la Galilea. En esta torre se está trabajando en la actualidad para colocar el telegrafo.

NUEVA POBLACION DEL PUERTO. Hemos creído no deber confundir la descripcion de la c. con la de este nuevo pueblo, aunque sean uno mismo en todos los efectos legales: el Puerto, ó llámese la ciudad Baja ó bien Tarragona la Nueva, tiene circunstancias propias de que es preciso hacer mencion especial. En principios de este siglo no eran sus casas mas que algunas barracas miserables de pescadores, ó algunos almacenes de mala arquitectura, que todo desapareció en la guerra de la Independencia al fuego devastador de

los franceses. En 1815 empezó su reedificación, ó su creación por mejor decir, bajo un plan nuevo, cimentado sobre bases de comodidad y conveniencia para una ciudad marítima. Sit. en la playa sigue ascendiendo en forma de anfiteatro hasta unas 400 varas: de la muralla, de la c. al frente de la puerta de San Juan, y se hubiera unido á ella si las reglas de fortificación no impidiesen la proximidad de los edificios á aquellos baluartes; por esto se espera solamente, que puedan facilitarse recursos para variar las fortificaciones en los términos que hemos dicho mas arriba: tiene en la actualidad 600 CASAS de 3 y 4 pisos, grandiosas, de bella planta, pintadas en sus frentes, de buena distribución interior y con grandes almacenes, cuyo piso es en la mayor parte un techo abovedado, debajo del cual hay grandes aljibes y lagares, en donde se depositan los acopios de aceites y se vacían los vinos para hacer la debida preparación antes del embarque; sacándose por medio de unos ingenios que proporcionan la ventaja de llenar las pipas al chorro de los grifos: las calles son espaciosas, tiradas á cordel y formando en sus esquinas ángulos rectos: la calle de la Union y su continuación la de Apodaca, desde la puerta de San Juan hasta el principio del muelle tienen 925 varas de largo y forman una pendiente cuyo desnivel es de 438 pies, 3 pulgadas y 2 líneas; los edificios, que orilan esta carrera, siguen por escalones la pendiente del terreno, y los demas se levantan sobre un piso perfectamente llano por ambos lados, dilatándose la masa de la pobl. al O. sobre una estension de 650 varas: las calles principales son las de la Union, Apodaca y Mayor, que tienen 44 varas de ancho; la de San Miguel 42 y las demas á 10 en la confluencia de las 2 primeras se halla la plaza de ISABEL II, de figura elíptica, 80 varas de E. á O. y 30 de N. á S.; en el centro hay una fuente de aguas dedicada á S. M. en el día de su jura, como reina de las Españas (diciembre de 1833), siendo gobernador el benemérito general Sr. D. José Carratalá: á la entrada del muelle se está construyendo la plaza de FERNAN-DO VII, que tendrá 400 varas en cuadro despues de concluida. En esta nueva c. se halla la intendencia con todas sus oficinas, la aduana, la capitania del puerto, oficinas de sanidad y lazareto, convenientemente sit. y de carácter provisional; la direccion de las obras del muelle, la recaudacion de arbitrios, los almacenes y talleres, y muchos obradores de toneleria y carpinteria, notándose el movimiento que es propio de la posicion y negocios de aquellos hab. En ella estuvo el conv. de capuchinos, cuya igl. es la destinada á parr. y la casa para la junta de comercio.

Presidio: separado al E. y cerca del mar se halla el edificio llamado el *Milagro*, construido dentro del anfiteatro romano: perteneció á los caballeros templarios, le ocuparon despues los frailes de la Trinidad desde el año de 1577, hasta que pasaron al que dejaron los agustinos dentro de los muros, por haber obtenido estos el que fue de los jesuitas: posteriormente se alojó y continua en este local para dormir el destacamento de presidiarios que trabaja en las obras del muelle y en las faenas de la limpieza pública: el celoso gobernador D. José Carratalá proporcionó grandes mejoras á este establecimiento, construyendo cuadras cómodas, y una fuente de 2 caños, que mana con abundancia, destinando el agua sobrante para llenar un lavadero de 40 varas de largo y 3 de ancho para el aseo y limpieza de la ropa: en el patio se halla la capilla, y en la parte exterior cerca del cuerpo de guardia hay otra fuente para la tropa y transeúntes, con motivo de pasar por aquel punto la carretera de Barcelona; estas obras se han hecho bajo la direccion de D. José Greviller. En la plaza de la Coatera se halla el cuartel á donde se retiran los confinados de día, en las horas de descanso, en el cual, durante el año 1843, se construyó por cuenta de las obras del muelle, una hermosa enfermeria, cuya sala puede contener 60 camas, con toda la comodidad y requisitos indispensables, y ademas se construyeron 2 cocinas grandes, una destinada al rancho de los que trabajan, y la otra para el servicio de los enfermos, con 2 salas de convalecencia. El presidio se instaló en 1798, con solos 220 hombres, á cargo del director de las obras, quien solicitó de S. M. el relevase de él, y desde entonces lo ha estado al del gobernador de la plaza hasta 1836, que pasó á los gefes políticos: en 1804 se aumentó el número de presidiarios de 300 á 750 hombres, constituyéndose presidio

correcional, hasta 1844 en, que fue suprimido, quedando como un destacamento del de Barcelona, dándole 52 mrs. de plus á los cabes, 40 á los de oficio, y 24 á los peones; con descuento de 8 mrs. para la reposición de vestuario: se hallan mandados por un comandante, un ayudante, un furriel y un capataz por brigada, cuya plana mayor se paga del fondo de las obras: la fuerza actual es la siguiente:

Existencia en 4.º de enero de 1848.	521
Entrados durante el expresado año.	299
	820
Salidos en el mismo periodo.	346

Existencia en 4.º de enero de 1849. 474

El MUELLE: hemos llegado al objeto mas grandioso que se encuentra en esta cap. Al hablar de él no podemos menos de hacer mención del mérito que contrajo el capitán general D. Juan Ruiz de Apodaca, presentando al rey Carlos III en 1786 una memoria sobre este importantísimo objeto, en la virtud de la cual, le confió en 1790 su hijo Carlos IV la comision de promover, entablar y dirigir la obra de reparacion y ampliacion del muelle de esta c., en la cual fue recibido con general entusiasmo. Bajo su inspeccion y direccion se comenzó y siguió la obra por espacio de 10 años, y la desempeñó con tal interés y generosidad, que cedió á favor de ella la gratificacion que el Gobierno le habia señalado, importante en todo aquel tiempo mas de 249,000 rs. vn. La c. agradecida al restaurador del muelle, aun conserva su nombre á una de las calles de ella. Cuando llegó Apodaca en 1790 existia un muelle muy poco elevado sobre el mar, casi destruido y de unas 140 varas de long.: sobre él se fundó el nuevo muelle, imponiendo para su construcción los arbitrios siguientes: 2 mrs. por libra de sal, que se expendiese en la c., 3 rs. vn. por fan. de sal de la c. y 48 mrs. por cada 10 rs. de adites de pescado fresco que se vendiese al por mayor en las playas de Tarragona y su término: se calculó que estos arbitrios producirian 4,850 pesos antiguos. El ayunt. estuvo al frente de una junta general presidida por el gobernador, y compuesta de los representantes de las clases y gremios de la c.: esta junta se encargó de las facultades administrativas de las obras, delegando despues sus facultades en otra junta formada de menor número de individuos. En 1799 se aumentaron los arbitrios, y el de 9 mrs. por cada 10 rs. de adites de los frutos y efectos que se estragase por las adamas de Tarragona, Solna, Cambrils, Torredembarra, Vendrell, Villanueva y Sitges, exceptuando los vinos y licores, que debían pagar un real por pipa de 4 cargas, 2 los aguardientes, 6 mrs. por los que se importasen por los mismos puntos, y el sobrante del octavo de aguardiente. Segun el primer proyecto, el muelle debia tener 408 varas de long. total: despues se acordó, que tuviese 588; pero vista la insuficiencia de un puerto de tan reducidas dimensiones, y contando con tan gran aumento en los arbitrios, se proyectó un puerto capaz por el ingeniero y capitán de navio D. Juan Sanit, segun el cual, debia tener 1,600 varas de long. En 1800 se creó una junta protectora de las obras, de nombramiento real; encargada de la administracion de los arbitrios, y de satisfacer los gastos, segun las reglas que el Gobierno estableció. Al estallar la guerra de la Independencia, se reanaron y reforzaron las defensas de Tarragona, empleándose en estas obras los trabajadores y fondos de la del puerto, hasta que estas se suspendieron definitivamente en 1810. En 1814 volvió á continuarse con arbitrios mas reducidos y prosiguió sin interrupcion hasta abril de 1823, en que se suspendieron los trabajos con motivo de los acontecimientos políticos. Empeñada de nuevo en enero de 1824 ha continuado hasta el día: aunque con motivo de la guerra civil, fue poco lo que adelantó en los años 1837, 38 y 39. Por real orden de 22 de octubre de 1827, se autorizó á la junta del puerto, para que con los fondos destinados á él, procediese á la construcción de la carretera entre Tarragona y Reus, que se denominó de Maria Amalia. La junta protectora continuó, hasta que por decreto de 20 de abril de 1836 se suprimieron las juntas particulares de puertos, encargando su administracion á los gobernadores civiles y Diputaciones vill., cuyo sistema ha continuado

hasta que por orden de la Regencia Provisional de 5 de febrero de 1844 se restableció la citada junta protectora compuesta de 6 individuos nombrados: 2 por la Diputación prov., 2 por el ayunt. y 2 por la junta de comercio. La dirección facultativa de las obras, que desde julio de 1845 había sido encargada al ingeniero de caminos; canales y puertos de la prov., quedó definitivamente confiada al cuerpo de ingenieros del mismo ramo, por real orden de 19 de julio de 1846: por otras de 31 de junio del mismo año y 17 de marzo del 47, quedaron declaradas obras del Estado, las del puerto de Tarragona, legalizando el cobro de los arbitrios, y suprimiendo la junta, que desde julio de 1845, solo tenía el carácter de consultiva, centralizándose en el gobierno político la recaudación de los arbitrios, los cuales se conservan con entera separación de los demas fondos, y se invierten exclusivamente en las obras del puerto y carreteras. Los arbitrios en la actualidad están reducidos á los 9 y 6 mrs. sobre cada 40 rs. de esportación é importación, los cuales se cobran en los puertos de esta c., Cambrils y Vendrell; los derechos de toneladas, doble ancoreaje, saliente, estacionario y limpia, que se perciben en los mismos puntos; los 3 rs. en fan. de sal; los 18 mrs. por cada 40 rs. de pescado fresco y el alquiler de 47 casitas que hay en la playa, de propiedad de las ob. as.

En 1843 estos arbitrios han producido 578,376 rs. 24 mrs. Su recaudación está á cargo del gobierno político, por medio de un recaudador especial, un interventor y 2 guardas: el primero goza un premio de 1 1/4 por 100, y el segundo el 1; el depositario del gobierno político, que tiene á su cargo el pago de los gastos al pie de la obra, cobra el 4; un auxiliar para e- te negociado en la seccion de contabilidad y los guardas tienen sueldo fijo: el coste total de la adm. en el expresado año fue, 28,266 rs. 7 mrs. El muelle en la actualidad tiene 4,273 varas de long.: lo forman 4 tramos rectos: el primero de 400 varas de largo; de 300 el segundo; 447 el tercero y del cuarto, que debe tener 400, hay construidas 128. Los 3 ángulos que forman entre sí los 3 tramos del muelle son de 160° el primero; 73°. 30' el segundo; y 154° el tercero: el muelle tiene 2 anches: uno alto elevado 48 pies sobre el nivel del mar y de una anchura media de 30 pies, y otro bajo, subdividido en otros 2; uno inferior de 39 pies de anchura media, elevado 5 pies sobre el mar, y otro superior de 33 pies de ancho y 3 de altura sobre el anterior: en el primer tramo el ancho inferior tiene 60 pies de ancho. En el punto en que se hallan los trabajos tiene el mar 52 pies de fondo, y por consiguiente para cada vara lineal se han de emplear unas 2,000 varas cúbicas de piedra: desde 1790 hasta 1843 inclusive se sabe con exactitud el volumen total de piedra empleada en el muelle y sus obras accesorias, el cual asciende á 1,469,943 varas cúbicas, cuyo peso es de 48,613,033 qq. En la actualidad, el fondeadero está ya á cubierto de los temporales del NE. y del E.; empieza á estarlo tambien de los del S., quedando solo expuesto á la mar de SO., que es la menos temible. El puerto está limpio de boijos, y su tendereo es de buena calidad: concluido el muelle, quedarán 640,000 varas superficiales de fondeadero libre de temporales. Los buques pueden hacer aguada en la fuente de que hemos hablado ya, la cual á mas de surtir de agua constantemente, tiene un depósito de 7,000 pies cúbicos, para que en caso de reparaciones ó registros en las cañerías de la pobl., puedan las embarcaciones proveerse con facilidad. Para los casos de temporales ó averías, las obras del puerto tienen un almacén de auxilios, con cables de todas clases y magnitudes, anclas y demas necesario para socorrer á los buques, sea cual fuere su porte: los interesados contribuyen por este servicio con una módica cantidad, según la tarifa establecida. Para disminuir los malos efectos que en el puerto causaba el r. Francés por desgajar en él, se construyó desde 1829 á 1833 un muralón en su cauce, prolongado en escollera en el mar, para desviar la corriente del r. y dirigirla al O., separándola del fondeadero: en la actualidad tiene esta obra 780 varas de long., de las cuales 145 entran en el mar. El ingeniero director tiene á sus órdenes un ayudante encargado del detall de las obras; un dñes un ayudante encargado del detall de las obras; un dñes un maestro mayor ó aparejador, que cuida de la inmediata ejecución de ellas; un sobresistente alstador y un guarda-almacén. Hay empleados ademá 5 copataces, 4 maestros de talar, y 22 peones que trabajan dirigiendo á los confinados.

Los trabajos principales de estos son; el arranque de las piedras por medio de barrenos, su carga en los carruages, transporte y precipitación al mar: para formar la escollera: la magnitud de las piedras se divide en 4 clases, desde 4/2 á. hasta mas de 5,000 quintales: la mayor ha sido de 22,000 s., arrojada al mar en presencia de SS. MM. y AA. el día 13 de noviembre de 1802. La cantera de donde ha salido toda la piedra se halla en la misma playa al E. del puerto; siendo admirable el buen método de la extracción, por la cual se va nivelando el terreno, para formar despues buenas plazas y calles en la nueva c. Hacen ademá los confinados todas las obras de fáb. en el muelle, cuarteles y edificios de las obras, labra la sillería y construyen en los talleres de herrería, cerra gería, carpintería, espartería y cordelería, toda clase de útiles de hierro ó de madera, carruages para los trasportes, es puertas, cuerdas, y cuanto pueda necesitarse.

Desde 1790 en que se empezaron las obras, hasta 1843 inclusive, han ascendido los gastos á 28,759,534 rs. 41 mrs.

Descrito el puerto, debemos añadir para completar esta reseña: que los vientos mas reinantes en esta costa, son los del tercero y cuarto cuadrante, y muy particularmente en invierno, y de estos el mas impetuoso es el NO., el cual va disminuyendo su acción á medida que va cortando el martillo del muelle. Los levantes, aunque no son tan generales, son los que mas perjudican á la escollera del muelle, por la gruesa mar que traen, y en estos casos es algo arriesgada la entrada de los buques, porque el viento suele nordestear. Para la salida del puerto no hay riesgo alguno, á menos que la empuñan con vientos recios, desde el S. hasta el NO., sin haberse espiado lo bastante á franquear la punta del muelle.

Corrientes: no es fácil atinar materia tan delicada; y solo se puede afirmar, que la direccion mas frecuente, y tan la mas veloz es de E. á O., notándose á veces distinta corriente, con un mismo viento.

Mareas: el flujo es aquí en general poco visible, pero no obstante, se ha notado alguna vez con mas de 4 pies de ascenso é igual en descenso.

POLICIA URBANA. Son comunes en este particular las providencias respecto á ambas secciones de la c. Para su gobierno municipal está dividida en 9 barrios: los 6 primeros dentro del casco de la muralla; otros 2 en la nueva pobl., y el 9 lo forman los edificios estranjeros de una y otra, contándose en todas 4,900 casas: para la limpieza hay destinada una partida de presidiarios que barren las plazas y recogen las basuras todos los dias, regando en verano las pasos públicos: para el alumbrado hay 280 faroles, siendo de reverbero los de las plazas y calles principales, al cargo de 6 serenos y un cabo, divididos en los 8 barrios: las aceras y empedrado de las calles están en muy mal estado desde que fueron todas desempedradas en 1814, durante el sitio que sufrió la c., para evitar los estragos de las bombas; solo las mas principales de la pobl. alta se han arreglado alguna cosa.

FUENTES. Hasta 3 acuñedos se conocen en esta c. para traer á ella las aguas potables: 1.º el suntuoso de los romanos de que hablaremos en el párrafo de antigüedades; 2.º el que hoy provee á la c. de origen romano tambien, y 3.º el construído por el arz. D. Juan Vich y Monrique por los años 1607, para conducir el agua que manja en la falda de la colina de Llorit, llamada de las Moriscas: sin embargo de esto, desde la destrucción de Tarragona en el siglo V hasta fines del próximo pasado se carecia de aguas vivas, surtiéndose los hab. en aljibes ó por otros medios, pues los dos primeros acuñedos estaban destruídos: por esto el citado arz. Vich hizo construir el 3.º, pero su manantial era tan corto, que quedó abandonado al poco tiempo. La empresa verdaderamente digna de eterno renombre, fué la de restauración del acueducto romano, acometida por el digno arz. D. Joaquin de Santian en 1781, bajo la dirección del arquitecto D. José Antonio Rovira, llevada á feliz térm. por su sucesor el Sr. D. Fr. Francisco Armañá, entrando el agua en la c. el día 3 de diciembre de 1798, con gran júbilo del pueblo, despues de haber gastado este digno prelado mas de 3,000,000 de rs.: los señores sucesores de aquellos han invertido despues grandes sumas para su conservación y mejora, contándose entre ellos el actual Sr. D. Antonio Echa-

nove, senador del reino, que hizo poner tubos de fierro y plomo en lo inferior de las calles, y constuyó la fuente de la plaza de la Constitución, empleando en esto 3,000 duros. El acueducto toma el agua en el pueblo del Hospital, 3 leg. de Tarragona, y su total estension es de 5 leg. hasta la colina del Olivo por las tortuosidades del terreno; corriendo en todo este trecho por una caja de mampostería con bóveda de ladrillo, de 7 y 1/2 palmos de alto y 3 de ancho, la cual en algunas partes es la misma que labraron los romanos: desde el Olivo á la colina en que se halla la c. se prolonga la canchiera sobre un puente nuevo de ladrillo de 70 arcos de 2, 138 pies de estension; salvando el valle que circunda aquella alpie de estension; salvando el valle que circunda aquella alpie se introduce por debajo del palacio arzobispal y se distribuye á las fuentes públicas y particulares de ambas secciones de la pobl. De las primeras hay 9 en los sitios y con las circunstancias siguientes, segun el orden que ocupan.

Una de 2 caños en la plaza de San Antonio con un abrevadero contiguo.

Dos de 2 caños cada una, al pie de las escaleras de la catedral.

Una de 2 caños en la plaza del Rey.

Una de 4 caños en la plaza de la Constitución.

Una de 2 caños fuera de la puerta del Rosario que desagua en un gran lavadero público.

Una de 4 caños en la plaza de Isabel II.

Una de 3 caños en la plaza de la Aduana, con un abrevadero contiguo.

Y finalmente otra de 2 caños en el andén del puerto, que desagua en el mar, y en ella se proveen de agua los buques sin tener que saltar en tierra.

Las fuentes particulares son 160 en otras tantas casas para su consumo: el agua se concede por *plumas*, cuyo medida equivale á una carga de agua (12 a.) diariamente; para obtenerla se satisfacen de entrada 840 rs. por cada pluma, y 96 de censo anual: hay concedidas 82 plumas; en este número no se cuentan las fuentes del palacio arzobispal, en reconocimiento del beneficio dispensado por los arz. Después de provisto abundantemente de aguas del vecindario, sirve el sobrante para regadío de tierras, que se distribuye por semanas entre varios propietarios que la tienen acusada, pagando 20 rs. anuales por cada hora de riego de día y 12 de noche: el prod. de todas estas rentas se invierte esclusivamente en las reparaciones y conservación de las canchieras.

Lavaderos de Ropas. Hay dos propios del ayunt. fuera de las puertas de Sta. Clara y San Antonio; otro muy grande y cubierto, fuera de la puerta del Rosario, y otros 7 de particulares en las huertas contiguas.

Paseos. Dentro de la pobl. hay el de la Rambla, pero sin arbolado: fuera de la puerta de San Antonio hay un jardín público con juegos de agua, y una alameda de acacias, plátanos y olmos en núm. de unos 300, que se prolonga al pie de la muralla hasta el extremo del otro ángulo de la puerta de Sta. Clara: desde la misma puerta de San Antonio da la vuelta al muro por el lado opuesto, otro paseo hasta la puerta de San Francisco.

El **cementerio** se halla sit. á unas 600 varas de la c. en la falda oriental de la colina del Olivo, circuido de una pared, que describe la figura de un polígono de 9 lados desiguales: tiene una línea de 3 órdenes de nichos, de 130 varas de largo, una capilla monumental de 12 varas en cuadro, con un crucifijo de bella escultura, y en el centro el panteon en jaspé morado del país, del general D. Federico Reding, que murió en esta c. después de la famosa batalla de Valls, perdida por las tropas españolas: el 25 de febrero de 1809: fue erigido el citado panteon por el conde de España, siendo gobernador de Tarragona, el de la familia de los Sres. Masalles del comercio de esta c., consta de dos cuerpos, y sobre el segundo se eleva una estatua de mármol en actitud llorosa, reclinada en una pirámide truncada: fue dirigido

este panteon, y construida la estatua, que es de 18 palmos de altura por el escultor arábigo y director del dibujo D. Bernardo Verderoll y Roig.

ARRAIGENADES. Elevada Tarragona á colonia romana y conv. jurídico, residencia de los gobernadores de la España Citerior: claro es que debiera estar embellecida de aquellos monumentos propios de una c. de su clase, cuyas prácticas usos y costumbres eran en todo conformes con los de la cap. del mundo: los restos que hoy se encuentran de su ant. grandeza, los que aparecen todos los días, aun sin buscarlos, nos dan una idea de ese poder colosal, que sumbió sin embargo, mas por sus vicios y corrupción, que por la espada de sus adversarios: Tarragona á semejanza de Mérida, no es mas que un vasto cementerio, donde todo yace envuelto entre el polvo de la destrucción. El primitivo recinto, que hemos descrito en su lugar, se hallaba ocupado con edificios públicos, y dividido segun los restos existentes, en 3 partes que fueron: el arco ó capitolio, templos, foro, palacio de los gobernadores y el circo; con los departamentos para los sacerdotes y funcionarios sagrados, magistrados y curiales, empleados del fisco, oficiales de palacio y de la milicia: cuando este recinto no fue bastante para contener las familias que por su voluntad, caracter ó empleo tenían que residir en Tarragona, la pobl. fue ocupando el terreno que se estiende hacia la marina, describiendo un vasto semicírculo que comprendía desde la torre del palacio arz. hasta la puerta de Lérida, y encerrando por ambos lados la loma, donde ahora está la cantera para el muelle, y el puerto hasta el mar: por consiguiente el plano que contenía la c. romana abazaba un perimetro de 13,223 varas. Al describir estas antigüedades nos hemos valido en parte de las magníficas descripciones que de ellas hace el Sr. Albiñana en su obra titulada *Tarragona monumental* (*) á quien debemos su generosa cooperación para proporcionar algunos datos para este art., como hemos indicado en otro lugar.

El Capitolio ó Arce: construido en lo mas elevado de la c., comprendía la parte donde hoy existe el palacio arz., partiendo desde el ángulo de la casa de D. José Grases (calle de Escríbanias Viegas núm. 41) en línea recta por la parte superior del horno de los canchias y pared del Claustro de la cat., hasta el jardín del magistral. Debe haber formado un ángulo recto, siguiendo otra línea de que apenas existen vestigios, para cruzar por frente al conv. de la Enseñanza hasta la casa que perteneció al arce-hilano de San Lorenzo, unida á la igl. de este nombre, cerrando otra recta por detrás de las casas de esta calle hasta la torre del Patriarca que era parte del mismo (**), y de aquí á la casa de donde hemos partido: su estension se calcula en 435 varas, y habia en el grandes almacenes, repuestos de víveres y otros depósitos.

Templos: manifiestan su existencia el coidal inmenso de mármoles labrados en su mayor parte, que yacen ocultos, con muchos otros fragmentos arquitectónicos bajo una capa de tierra en el espacio que comprenden las calles de San Lorenzo, Carnicerías, Plaza del Aceite y Pescadería Vieja, en cuyo último sitio, la Sociedad Económica verificó años atrás una escavacion que dio satisfactorios resultados: son otras una escavacion que dio satisfactorios resultados: son también prueba la multitud de inscripciones que se encuentran con votos á las deidades, y con los nombres de los sacerdotes, augures, flamines y demas cargos sagrados.

El Foro: era cuadrilongo y céntrico entre el capitolio, y el palacio de Augusto, que ocupaba uno de sus ángulos, comenzando al parecer en el llamado Castillo de Platos y plaza del Rey, siguiendo por la calle de Sta. Ana venido á formar ángulo con la de Sta. Teresa en la casa buena de Salas; de de este en línea recta por la *Verquera*, escaleras de la catedral, y calle de la Ciudadanía; se describió otro ángulo en la calle de las Moscas, que se demuestra en la parte inferior de la plazuela de San Juan, y de aquí sigue la línea por e

(*) Esta obra escrita por el Sr. D. Juan Francisco Albiñana, nuestro particular amigo, y D. Andres de Bofcall, se esta publicando en Tarragona. Su primera parte comprenderá á Tarragona Celta y Romana. Se han dado á luz 272 págs. Recomendamos eficazmente estos trabajos literarios, deseando á sus autores, además del aprecio y gloria que alcanzan, la recompensa debida á los esfuerzos de estos dos distinguidos escritores.

(**) En esta torre estubo detenido el rey de Francia Francisco I, cuando lo conducian prisionero á Madrid: tiene este nombre sin dadas por haber servido de palacio al arz. Tor. sucesor de San Olegario: fue volada por los franceses en 1813: en el día se han construido buenas casas, formando la calle ó bajada del Patriarca.

arco de Toda y huerto de la casa de las Beatas, cerrando en la plaza del Pallol; los objetos que mas atraen la atención en todo el ámbito demarcado son las bóvedas subterráneas de la calle de la Mercería, y más que su elevación, del lado opuesto de las escaleras de la cat., su elevación, anchura y coste de la fab. compuesta de grandes muros, de un espesor de 2 varas en la parte superior, parece que desafiaba el poder del hombre, agregándoseles una coraisa en media caña de mas de una vara, que sobresale a la obra: este conjunto de vivas señales de las basilicas que alli se contuvieron para la administración de justicia y demás negocios públicos que se ventilaban en el foro.

Palacio de Augusto: mandado construir por este emperador dio albergue en épocas posteriores a los gobernadores y legados: descollaba desde el Castillo de Pilatos, que era una de sus partes, hasta la plaza del Pallol, donde todavía se descubre un ángulo; comprendiendo en línea recta las calles de la Nao y de Caballeros, comunicando sus principales entradas: con el foro y dando frente al arco por la parte del S. al cual dominaba; su figura era la de un cuadrilongo perfecto con 500 varas de frente; todo de piedras sillares de gran tamaño con pilastras de órden dórico, coloradas a 3 1/2 varas una de otra: los lienzos y partes de este palacio que quedaron en pie despues de tantos siglos, fueron volados por los franceses en 1813: pero afortunadamente tenemos una lámina grabada en 1802: los últimos restos, que son el torreón de Pilatos, fueron restaurados por el dignísimo prelado actual, para colorar la cárcel.

Circo: sus límites son por el E. aquella parte de muralla, que des de el pie del Castillo de Pilatos, sigue hasta el baluarte y torre de Carlos V, haciendo una pequeña curva, sobre la cual habia en el de Roma las 3 galerías abiertas llamadas *Montana*. Desde el citado baluarte movia un ángulo hacia el O. hasta encontrar el muro que está detras del conv. de Sto. Domingo: todo este trecho, que llamamos lienzo meridional, está ocupado por una línea de casas sentadas sobre las bóvedas del circo, bien que algunas carecen de ellas, por haberlas destruido sus dueños al renovar sus edificios; sirviendo las primeras bóvedas de cuartos bajos y cuartos, y las del segundo orden de corrales y letrinas: unas y otras se reconocen perfectamente bien, y conservan en algunas partes sus escalones. Desde el conv. de Sto. Domingo, en donde hay tambien alguna bóveda, busca el lienzo O. el escalon al pie de la calle de las Salinas o Partas, y torciendo luego, segun por la parte superior del jardín de la casa del Sr. Montoliu y escaleras de los Cedazos por la bajada de Mercadería y parque de Fortificación, concluyendo al pie del castillo de Pilatos, donde principiamos: este lienzo que es el del N. es tambien una serie de bóvedas apozadas contra el terreno. Todo este espacio desde la casa anterior del antepecho, que es de sillera, y se conserva dentro de algunas casas, tiene 1,212 pies de largo, 270 de ancho, y está ocupado por varias calles. Tienen los órdenes de arcos, y sobre ellos las gradas para los espectadores, con las oficinas anexas.

Amfiteatro: al E. de la c., a la orilla del mar, en la hoya que hace la cuesta entre la punta del baluarte de Cervantes y la pequeña loza que baja hasta la playa del Milagro, en el sitio donde está hoy el presidio, perseveran los vestigios de aquel monumento: por la parte del mar se ven las bocas de los arcos, que sostenian las bóvedas, y por delante los órdenes de asientos para los espectadores: los arcos corrían en 2 filas unos sobre otros, e iban guardando el declive correspondiente a los sientos, que eran 15, como en el anfiteatro de Raticia: por la parte de tierra estaban las gradas abiertas a pie, y se reconocen aún sentadas cuando se foró el terrapien en el patio del presidio, bajando desde la c. una escalinata magnífica: la piedra de este edificio fue empleada en el conv. que allí se fabricó mas adelante. En este anfiteatro fueron sacrificados los mártires San Fructuoso y sus discípulos Esgurio y Eulogio.

Teatro. Se asegura que lo habia en esta c., pero no se puede señalar el sitio que ocupaba: algunos quieren que sea al E. del anfiteatro, en el huerto contiguo al presidio; pero no se han hallado comprobaciones.

Baños. Se han descubierto algunos en las excavaciones del monte que cruza desde la parte superior del presidio hasta la cañera del muelle: otro bastante grande, que se

creo era baño público, al abrisse las zanjas de la casa de los Sres. Compe, en el puerto: algunos de mármol que existen en el jardín del claustro de la cat.; y por último a el que sirve de pila bautismal en el mismo templo.

Acueducto. Llámase en Tarragona **Puente de las Ferreras**, el respetable monumento a que nos referimos, que toma las aguas del r. *Gayá*, 1 1/2 leg. al E. de la c. cerca de Altafulla, conduciéndola hacia la parte de la Secutia y por la casa de campo llamada la Tallada, en la que residia el prefecto de las aguas: desde el punto de su origen segun poruntuosas galerías y conductos subterráneos hasta el citado puente, el cual se eleva en una hondata en una hora escasa a N. de Tarragona, junto a la carretera de Valls, nivelando y uniendo aquel espacio a líneas de arcos unos encima de otros: los 25 superiores conducian el agua de una parte a otra de las montañas, sostenidos por otros 14 que forman el cuerpo inferior, todos iguales en dimensiones; pero en virtud de la veniente de las montañas los pilares de los arcos laterales van disminuyendo gradualmente hasta quedar en sus extremos algunos arcos sin ellos. Su total elevación desde la parte mas honda del terreno es de 83 1/2 pies; los pilares inferiores tienen de ancho en su base 12 pies, y rematan en espina de 6 pies de frente, encima de la cual corren las impostas de segundo orden: luz del arco de pilar a pilar 22 1/2 pies: long. total de la obra 875, y long. de la parte arqueada (tomándola en el firme del pilar en ambos extremos) 725: su forma es bella y sencilla, á la par que graciosa e imponente, construida con grandes sillares almohadillados, y á escepcion de 3 ó 4 que faltan en su parte superior central, el todo se halla perfectamente conservado, estando unidas y afianzadas las piedras por su mismo peso sin ninguna clase de betun: el vulto, á imitación de lo que sucede en Segovia, le llama **Puente del Diablo**. Desde esta fab. queda borrado enteramente el conducto, el cual aparece a mucha dist. en el camino del Angel, cerca de la c. en un largo trozo de galería abovedada, y cortado en aquel sitio desaparece del todo. Segun la dirección y declive del terreno el agua penetra en la c. por las inmediaciones de la punta del Rusaro para distribirse en varias direcciones, despidiéndose del conducto principal otra hijuela que parte en línea recta por el exterior de la c., cuyos vestigios se manifiestan en la loza junto a la puerta de San Francisco y parte superior á la izq. del mismo yuedo á para el puerto; y por allí seria continuación de la misma un trozo de galería subterránea que existe en el jardín del fuerte real; y es de creer que continuase al baño público que hemos dicho antes, porque en aquel mismo sitio se descubrió la entrada de una galería subterránea, fabricada con grandes sillares, de una vara de ancho y 1 1/2 de elevación.

Deben hacer mérito en este lugar de otra obra hidráulica, que os autores y objeto son desconocidos. En la plaza de la Fuente y á una vara dist. de la misma al O., hay una loza que cierra la entrada de un profundo pozo, practicado en la dura Peña; en sus costados una especie de estatuas cuadradas, alternadas entre si en forma de pisos, siendo necesario valerse de una escalera de mar por bajar de uno a otro hasta el undécimo; y en su mayor profundidad aparece una gran hendidura perpendicular, que contiene un caudal inmenso de agua. Ignorada sin duda esta obra desde largos años, fue descubierta en el siglo XV, y habiendo hallado su agua de la mejor calidad. el arz. D. Domingo Ramos mandó colocar un ingenio, el cual surtió por muchos años á los vec. hasta que se condujeron las aguas exteriores y fue obstruida la entrada de este gran depósito.

Torre de los Escipiones. A una leg. de la c. junto á la carretera de Barcelona y no lejos del mar, levántase triste y solitario un monumento sepulcral, conocido con este nombre. Sobre un vasto zócalo cuadrado se elevan 2 cuerpos de la misma forma, construidos con grandes sillares sin ningún adorno: la parte superior esta bastante deteriorada, así es que ha venido al suelo gran trozo de la fab., la cual se eleva 38 pies: en la que mira al mar y primer cuerpo sobre el zócalo resaltan 2 figuras en bajos relieves, cuya postura demuestra pesar: entre ellas habia una lápida de mármol, la cual se dice haberse llevado al cardenal Cisneros pasando por allí, y no se sabe de ella: en las mismas piedras de la torre hay dos renglones de letras muy gastadas, cuyo sentido no ha sido posible apurar: en la parte superior habia

otras 2 figuras colocadas en un espeje de nicho, como lo demuestran algunos vestigios; y al pie de la misma torre se halló al abrir la carretera un sepulcro, que contenía una urna de vidrio con restos de un esqueleto de un párvulo, una medalla de Augusto y 2 lacrimatorios también de vidrio. Nada se puede decir sobre el acanudo de esta torre, solo la tradición le da el nombre que aparece.

Arco de Sara ó Bará. Algo más lejos del sepulcro de los Escipiones, en el mismo camino de Barcelona, se eleva este elegante y magnífico arco triunfal, tan admirable con su bella sencillez, que el mas escrupuloso observador en vano buscaría alguna parte que realizar ó rebajar; sin que desapareciese su buen efecto. Forma un gran portal, y decorados 2 fachadas principales 4 pilástrs istriadas, apoyados sobre una base algo saliente, repartidas de 2 en 2 á uno y otro lado de la arcada: ninguna abertura tienen las laterales, adornadas solamente con 2 pilástrs, y encima de todas corre el friso que corona una elegante cornisa: su elevación es de 43 pies y 4 pulgadas; la luz del arco 16 y 10, y el firme del pedestal sobre que descansan las pilástrs 12 pies, 7 pulgadas y 3 líneas: en el friso se leía esta inscripción:

EX TESTAMENTO. L. LICINI. L. F. SERG. SURAE.
CONSECRATUM.

Pero el Sr. Van-Halen, capitán general de Cataluña la borró y puso en su lugar otra dedicada al Duque de la Victoria: poco después se sustituyó con otra en obsequio de S. M. la reina madre Doña Maria Cristina: el respeto á este sagrado monumento ha prevalecido sin embargo y ambas han dejado de existir.

Hay otros restos no menos notables, como los de la *via aureliana*, que conducía de Roma á Tarragona; los de las *villas ó casas de campo*, alrededor de la c., sepulcros, columnas ruinas y otros monumentos que demuestran la opulencia de esta ant. metrópoli de la España Citerior; pero lo que no puede dejar de citarse expresamente, es el magnífico mosaico, descubierta y conservado por la sociedad arqueológica dentro de una casa hecha á propósito, en la bajada de la c. al mar: consiste en un cuadrilongo cuajado de adornos, grecas, aves y figuras, á un costado un cuadro que representa los amores de Andrómeda y Perseo; y en el centro una cabeza de Medusa tan bien acabada, que parece mas bien una bella pintura: sorprende ciertamente el ver un colorido tan perfecto despues de cerca de 20 siglos.

TÉRMINO. Confina al N. con el de Constanti y Pallaresos; E. Molnés; O. Vilaseca, Canonja y Reus, y al S. la costa del Mediterráneo, extendiéndose de N. á S. 1/4 leg., de E. á O. una leg, y 3/4: á escepcion de la huerta es poco productivo, y comprende 4,200 jornales de tierra, subdividida en las clases siguientes:

		Número de jornales.
Huerta.	De 1. ^a clase	450
	De 2. ^a id.	250
	De 3. ^a id.	400
Secano	De 1. ^a clase	400
	De 2. ^a id.	450
	De 3. ^a id.	350
Viña.	De 1. ^a clase	400
	De 2. ^a id.	500
	De 3. ^a id.	800
Algarrobes y olivos.	De 1. ^a clase	30
	De 2. ^a id.	90
	De 3. ^a id.	400
Dehesa de montes yermos, garrigales, carrascales,	De 1. ^a clase	230
	De 2. ^a id.	360
Rocas ó peñas.		230
Total.		4,200

Cada jornal de tierra se compone de 50 canas en cuadrado,

que equivalen á 92 varas castellanas, y por consiguiente comprende el término 386,400 varas cuadradas: en la parte de huerta hay muchos árboles frutales: en los terrenos ásperos y montuosos, algarrobes, cuya clase de arbolado es el que mas prueba, y son en bastante número: los olivos son pocos, por no convenirles bien el terreno: el monte es muy escaso, aunque algun pedazo inculto pueda ser á propósito para el arbolado: en todo el término se cuentan 105 casas, de las cuales hay unas 70 para los usos agrícolas, y otras para habitación, pues los labradores generalmente viven dentro de la c. y en ella tienen los propietarios los lagares y depósitos para los frutos.

RIOS Y ARROYOS. El *Francolí*, que lo atraviesa en dirección de N. á S.; entra en este término por el de Pallaresos, y dividiéndolo del de Constanti en parte, continua atravesando el de la c. hasta su desagüe, detras de la contrapunta del muelle: el arroyo *Riuclá*, que se forma en la partida de San Ramon del término de Constanti, y los barrancos de la Rabasada, Cañellas y Gota, que estan al E. de la c., se forman dentro de su término, y desembocan en el mar.

CAMINOS. Las carreteras de Valencia, Barcelona, Llerida y Reus, de que hemos tratado en el art. de prov., y á las que se unen los caminos vecinales.

CORREOS Y DILIGENCIAS. Hay adm. de correos de tercera clase, con un adm. que disfruta 7,000 rs. de sueldo: un interventor 5,000; mozo de oficio 3,000 y ordenanza 1,500; los correos entran y salen diariamente. Pasa tambien todos los dias el coche de las diligencias postas-generales, que es el que conduce la correspondencia en la línea de Valencia á Barcelona: hay otros 2 coches-omnibus, que hacen tránsito diario de Barcelona á Reus: para esta última c. hay otro empresario que sostiene varios carruages, que entran y salen casi á todas horas del día; ordinarios de una vez á la semana para Igualada y Manresa, y otros muchas sin periodo fijo, para Tortosa y demas ciudades de Cataluña y del interior.

PRODUCCIONES. Habida cuenta, que es la mas principal, cebada, algarrobes, vino y aceite aunque muy poco; alguna fruta, legumbres y verduras abundantes: se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno unicamente el necesario para el consumo de la pobl.; las caballerías indispensables para las labores y oficios domésticos; y se cria caiza de perdices, conejos, liebres, codornices y demas aves de paso, ó igualmente en los terrenos pantanosos de la partida llamada *Pineda*, se hallan en el rigor del invierno algunas ánades, focas y otras aves acuáticas, y la pesca ordinaria de los r. cogiéndose en el *Francolí* alguna anguila en las avenidas.

INDUSTRIA. No cuenta esta c. aquellos grandes establecimientos, que su inmediata la de Reus: la sit. de Tarragona ofrece mejor campo á las operaciones mercantiles: asi pues solo se hallan aquellas manufacturas, mas análogas á esta profesion, como la construcción de velas para buques; toneleros, é erradores de madera, carpinteros y agentes ó comisionistas y corretores; por los demas no escude á las otras c. de su clase, donde se ejercen los oficios necesarios para las atenciones de la vida: hay 3 molinos de aceite, 2 fáb. de jabón, 6 de aguardiente, y los molinos harineros indispensables: hay tambien algunos propietarios de barcos para la pesca en el mar.

COMERCIO. Hay tribunal compuesto del prior, 2 consules y 2 suplentes, y junta de comercio que forman 9 individuos con arreglo al real decreto de 7 de octubre de 1847, que las reorganizó. La importancia de este puerto, como punto de espartaco, para dar salida á los cuantiosos y variados productos de esta prov. mantiene en esta c. el interés por las especulaciones mercantiles. Los comerciantes tienen grandes almacenes, de aceite, vino, aguardiente, bacalao, harinas, granos, frutos coloniales, pesca salada, maderas de construcción, y otros muchos art., que despañan al extranjero ó al interior, segun les conviene: la mayor parte de estos almacenes se hallan en la nueva pobl. del puerto. En el caso de la c. se encuentran toda clase de tiendas de géneros, paños, quincalla, platerías y demas artículos necesarios á las comodidades de la vida: se celebra mercado todos los sábados.

Relacion de las aprensiones ejecutadas en esta prov. en los años 1844 al 1848 inclusive.

Año en que se verificaron.	Número de aprensiones.	Valor de los géneros de ilícito comercio en Rs. Vn.	Idem ídem de permitido comercio en Rs. Vn.	Idem del país en Rs. Vn.	Valores de los transportes en Rs. Vn.	Total en Rs. Vn.
1844	98	48,656 40	5,695	"	"	21,251 40
1845	47	472,806 32	2,378 26	"	47,560	492,445 24
1846	44	258,872 24	243 47	46	24,676 47	283,813 24
1847	23	72,074 4	4,185 24	983 26	8,200	82,463 20
1848	9	4,444 20	7,880	324	"	43,412 20
	50	356,554 28	20,387 33	4,320 26	50,436 47	508,197 2

Anticipo de cinco millones.

Reales vellon.

Cantidad señalada á esta prov.	2,000,000
Bajas: 6 por 100 de negociacion y cantidades declaradas fallidas.	127,520
Recaudado en metálico.	4,872,480
	3,000,000

Igual.

Contribucion territorial de 1846.

Importe del cupo de la prov.	4,789,705 27
Recaudado en dicho año en metálico.	4,223,979 28
En formalizaciones.	2,893 33
Bajas justificadas.	2,479
	4,229,052 27

Débito que quedó en fin de diciembre 360,653

Relacion de las mercaderías entradas y salidas del país, extranjeras y de América de las demas provincias del reino por el comercio de cabotaje en el citado año.

ENTRADA DE MERCADERÍAS.				SALIDA DE MERCADERÍAS.			
Mercaderías del país.	Mercaderías del extranjero.	Mercaderías de América.	Total Rs. vn.	Mercaderías del país.	Mercaderías del extranjero.	Mercaderías de América.	Total Rs. vn.
23.301,094	3.089,644	4.393,795	30.784,500	48.739,558 47	4.092,433	400,984	50.232,975 47

RESUMEN.

Entrada.	30.784,500
Salida.	50.232,975 47
Total.	81.017,475 47

Contribucion Industrial de 1846.

Importe del derecho fijo para las licencias.	550,320 4
Recaudado en metálico.	423,331 24
Idem en formalizaciones.	816
Bajas justificadas.	43,422
	437,349 22
Débito que quedó en fin de diciembre	412,900 43

Presupuesto provincial de 1846.

TERRITORIAL.

Recargo sobre el cupo al 40 por 400.	478,970
Recaudado en dicho año.	352,836
Débito que quedó en fin de diciembre	426,134

INDUSTRIAL.

Recargo sobre el derecho fijo al 40 por 400.	54,649 20
Recaudado en dicho año.	39,234 32
Débito que quedó en fin de diciembre	45,444 22

RELACION de las mercaderías importadas y exportadas en las aduanas de esta prov., con sus correspondientes derechos adeudados pertenecientes al año de 1846.

IMPORTACIONES.	Valor de las mercaderías.		Importe de sus derechos.	
	Rs. vn.	Mrs.	Rs. vn.	Mrs.
Del extranjero en bandera nacional.	4,029,909	9	4,172,509	21
De id. en id. extranjera.	4,752,965	47	226,557	3
De América en id. nacional	2,236,896	47	186,995	4
De id. en id. extranjera.	"	"	"	"
Del Asia en id. nacional.	4,542	"	4,542	"
De id. en id. extranjero.	"	"	"	"
EXPORTACIONES.				
Al extranjero en bandera nacional.	2,387,361	"	4,000	"
Al id. en id. extranjera.	4,320,922	"	"	"
A la América en id. nacional.	964,849	"	"	"
A id. en id. extranjera.	358,813	"	"	"

Importacion del extranjero.

MERCADERIAS.	Cuento peso ó medida.	Cantidades.	
		Bandera nacional.	Bandera extranjera.
Alquitran.	Arrobas	»	402
Bacalao.	Quintales	29953 ¹ / ₂	5209
Cañamo.	id.	475	»
Carbon de piedra.	id.	»	2790
Cueros vacunos.	Libras.	400	»
Duelas de roble.	Millares.	404 ¹⁰⁰ / ₁₀₀₀	4278 ¹⁰⁰ / ₁₀₀₀
Hierro en aros.	Quintales	2513	»
Ladrillos.	Cuentos.	»	40000
Lenceria.	Quintales	16 ¹ / ₂	»
Lino rastrillado.	id.	»	»
Máquinas.	Cuentos.	10	4
Quincalla (valor).	Rs. vn.	37265	»
R. lojes.	Cuentos.	24	»
Tablas regulares.	id.	3241	24896
Tela de lana.	Varas.	6967	»
Tierra puzzolana.	Quintales	»	240
Efectos varios.	Rs. vn.	44237	9383
Total valor de estas mercaderias.	Rs. vn.	3570748 25	2232127 4
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	443800 30.	25620 4

Importacion de America.

Astas.	Docenas.	45	»
Azúcar.	Arrobas.	44303	»
Cueros vacunos.	Libras.	344426	»
Otros efectos.	Rs. vn.	453200	»
Total valor de estas mercaderias.	Rs. vn.	2236896 47	»
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	206995 4	»

Importacion de Asia.

Canela china.	Quintales.	37 ¹⁰⁰ / ₁₀₀₀	»
Valor de estas mercaderias.	Rs. vn.	22340	»
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	1512	»

Exportacion al extranjero.

	Bandera nacional.	Bandera extranjera.
Valores totales.	1.774,991	4.933,292
Derechos que han pagado.	1,000	»

Exportacion a America.

Valores totales.	4.486,573	487,467
Derechos que han pagado.	»	»

CABOTAGE.

	Mercaderias del reino.	Id. del extranjero	Id. de America.
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Valores totales			
Entrada.	23.304,094	3.089,644	4.393,798
Salida.	48.739,558	4.092,533	400,984

Navegacion del extranjero y America.

PROCEDENTES DEL ESTRANJERO.	ENTRADA DE BUQUES.					
	CARGADOS.			EN LASTRE.		
	Buques.	Toneladas	Tri-pulacion.	Buques.	Toneladas	Tri-pulacion.
Buques nacionales.	48	3704	393	7	340	63
Id. extranjeros.	51	5330	352	30	2208	208
<i>Procedentes de America</i>						
Buques nacionales.	5	1101	62	»	»	»
Id. extranjeros.	3	643	35	4	247	40

SALIDA DE BUQUES.

	<i>Con destino al extranjero.</i>					
	Buques.	Toneladas	Tri-pulacion.	Buques.	Toneladas	Tri-pulacion.
Buques nacionales.	24	4534	184	4	71	8
Id. extranjeros.	44	4674	327	32	3226	232
<i>Con destino a America.</i>						
Buques nacionales.	42	2229	460	»	»	»
Id. extranjeros.	4	839	44	4	212	9

CABOTAGE.

	CARGADOS.			EX LASTRE.		
	Buques.	Toneladas	Tri-pulacion.	Buques.	Toneladas	Tri-pulacion.
Entrada de buques.	7034	69854	11605	4866	51086	40846
Salida de buques.	2444	71340	44448	533	15134	4048

Precios de los aguardientes en el mercado de Tarragona.

	AÑO DE 1844.				Valor en duros 5 pesos fuertes.	
	Grados.	Pipa.	Diciembre		Total.	Termino medio.
			ps. fs.	ps. fs.		
Hoianda	10 ¹ / ₂ y 20	15	47	»	»	»
Refino	25	59	61	120	60	16
Espiritu de	33 ¹ / ₂	74	77	151	75	40
Idem de	35	76	79	155	77	40
Anisado sencillo de	17 ¹ / ₂	53 ¹ / ₂	45	88 ¹ / ₂	44	»
Idem doble de	19	50	52	102	55	»
Idem id. de	30	81	84	165	82	40
Espiritus en jerezanas	35	80	83	463	84	40

AÑO DE 1843.									
Holanda de . . .	19 1/2	20 1/6	137 1/2	83 1/2	44 1/5	45			
Refino de . . .	25	159 1/2	49	108 1/2	54	5			
Espiritus de . . .	33 1/2	75	72	447	73	40			
Idem de . . .	35	178	74	432	76				
Anisado sencillo de	47	42 1/4	36	80	40				
Idem doble de . . .	49 1/2	50	44	94	47				
Idem de . . .	30	83	80	163	84	40			
Espiritus en jerezanas de . . .	35	82	78	460	80				
AÑO DE 1846.									
Holanda de . . .	19 1/2	20 3/8	38	74	37				
Refino de id. . .	25	147 1/2	50	87 1/2	48	45			
Espiritus de . . .	33 1/2	61 1/2	70	434 1/2	67	5			
Idem de . . .	35	167	72	432	66				
Anisado sencillo de	47 1/2	35	37	72	36				
Idem doble de . . .	49 1/2	42	43	85	42	40			
Idem de . . .	30	71	77	148	74				
Espiritus en jerezanas de . . .	35	69 1/2	75	444 1/2	72				
AÑO DE 1847.									
Holanda de . . .	19 1/2	20 3/8	32	70	35				
Refino de . . .	25	50	44	94	47				
Espiritus de . . .	33 1/2	70	56	426	63				
Idem de . . .	35	72	58	430	65				
Anisado sencillo de	47	36 1/2	31	67 1/2	33	45			
Idem doble de . . .	49 1/2	42 1/2	40	82 1/2	41	5			
Idem de . . .	30	76	62	138	69				
Espiritus en jerezanas de . . .	35	74 1/2	60	434 1/2	67	5			
AÑO DE 1848.									
Holanda de . . .	19 1/2	20 2/6 1/2	24	50 4/2	25	5			
Refino de . . .	25	32	29	61	30	40			
Espiritus de . . .	33 1/2	44	42	86	43				
Idem de . . .	35	46	44	90	45				
Anisado sencillo de	47	25 1/2	23	48 1/2	24	5			
Idem doble de . . .	49 1/2	32	30	62	31				
Idem de . . .	30	50	48	98	49				
Espiritus en jerezanas de . . .	35	48	47	95	42	40			
AÑO DE 1849.									
en oct.									
Holanda de . . .	19 1/2	20 2/3 1/2	27 1/2	51	25	40			
Refino de . . .	25	29	35	64	32				
Espiritus de . . .	33 1/2	35 1/2	44	79 1/2	39	45			
Idem de . . .	35	37	45	8	41				
Anisado sencillo de	47	23 1/2	28	47	25	45			
Idem doble de . . .	49 1/2	31	34	65	32	40			
Idem de . . .	30	42	53	95	47	40			
Espiritus en jerezanas de . . .	35	38 1/2	48	86 1/2	43	5			

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION. 2,833 vec., 13,014 alm. CAP. IMP. terr. 4,533,344 rs. IND. : 4,047,019, total 2,383,393. CONTR. : terr. 277,279. ind. 157,093. total 434,372. PRESUPUESTO MUNICIPAL : 262,361 del que se pagan 8,000 al secretario por su oficio, y se cubre con los productos de los propios y con arbitrios sobre diferentes artículos de consumo.

HISTORIA. *Antigüedad de Tarragona.* Si los testimonios modernos bastasen á probar las cosas antiguas, y hubiera de considerarse la mayor razon en la doctrina prohibida por el mayor número de escritores, nada seria tan fácil que resolver el origen de esta c., y presentar una historia de ella sin interrupcion alguna; no obstante haberse expresado con exactitud en el Diccionario Geográfico Universal publicado en Barcelona, que fluctúan las opiniones en la ave-

riguacion de este origen. Mas, aunque la historia siempre ha sucedido á los hechos, y no muy de cerca en su principio, **allá** cuando la escrita vino á cimentarse en la tradicional, es conocido que siempre debe recibirlos de documentos y testimonios que le sean coetáneos: las mismas fábulas seran bastante prueba entonces para cuanto resultado de su escritura; si bien la autoridad de todos los historiadores juntos nada podría valer nunca sin este apoyo. Si los mas han asentado en dar á Tarragona orígenes que no cuentan á su favor la condicion exigida por este principio, sin falsificarlo, nos convenceran solo de que es aducible tambien este caso por corroboracion de lo exacto que estuvo el célebre publicista, que dijo primero, ser mas propio el error del mayor número por ser siempre la mayor ilustracion de los nombres. Asi el respetable Mariana, al citar uno de estos orígenes atribuidos á Tarragona, dijo, con su natural sensatez, haber sucedido con muchos historiadores naturales y extranjeros, que donde de fallaba la luz histórica, y donde la ignorancia de la antigüedad les ponía un velo á los ojos, para que no presentasen cosas olvidadas, ellos deseaban de ilustrar y ennoblecen las gentes, cuyos hechos escribian, y para mayor gracia de sus obras, particularmente por no interrumpir su relacion y afeccion, la han esmaltado con invenciones de grandes cosas y hazafias ideadas á su manera. ¿Podia menos de arrancar esta justa calificacion á aquel historiador grave, que tantas cosas se veia precisado á dar por ignoradas, que tantas lagunas tenia que dejar en el curso de su obra, la facilidad con que otros lo suponian todo averiguado? Ahora nos otros, para determinar el origen de Tarragona, citaremos parte de estas relaciones que hacen á la misma c., y á igual objeto, porque de ellas resulta como se hubo ido generalmente á la ventura en busca de una cosa ignorada, y porque de esta misma ignorancia, de la etimología del nombre, y de la situacion y estado de la c. primitiva debemos mayormente deducir nuestro objeto.

Etimología del nombre Tarragona. La mayor parte presentan á Tubal como su fundador, verificada que fue en Oriente la dispersion de los *noachidas*, por la restauracion de la autoridad patriarcal en la anarquía babilónica; y dando á aquel patriarca el nombre *Tarraco*, que interpretan *congregador de pastores*, afirman haberlo trasmitido á esta su fundacion. Otros llaman *Tarraco* á uno de los tres hijos que dan á Tubal, y atribuyen á este el origen y el nombre de Tarragona. Y qual es la base de tales asertos? Bastó que Flavio Josefo presentase á Tubal por progenitor de los hebreos, y que San Jerónimo entendiese significados en estos los españoles, para que, circunstanciando á su albedrío la espedicion hebólica, se presente al patriarca fundando y denominando c. por todas partes. Muchos suponen haber sido este pretendido *Tarraco*, fundador y denominador de Tarragona; cierto capitán egipcio imaginario, como propone Tarrafa, en el título de *Aegyptii*. Son varios los que interpretan el nombre *Tarraco*, deduciendo de la lengua de *Aram*, *junta de pastores*, como lo hace Juan Anio en su *Tubal*.

Segun el Gerundense, Tarragona es como si digera *Terra Acon*, conjeturando que fue una colonia de la c. fenicia *Acon*, conducida por Hércules; pero nos calla como se llamaria antes, y quien lo explicaria así á los latinos; para que le diesen este nombre, supuesto que los Aconicos ni el Hércules fenicio hablarían en latin para habérselo impuesto. Otros lo derivan de dos voces tambien latinas *Terra Agnua*, suponiendo haberlo recibido en razon de la costosa que fue la posesion de la c. Poza lo deduce del vascuence, y segun su opinion, significa en esta lengua y en el hebreo *Tierra buena de bueyes*; pero ni el mismo autor permanece fijo en este concepto, y en su Diccionario, atribuyendo poblacion y nombre á los armenios, lo interpreta *Ayuntamiento de pastores*, como Anio. ¿Con qué razon citaron otros á Megastenes para apoyar su concepto, atribuyendo á *Tearcon* el origen y nombre de esta c.? ¿Con qué motivo habrán pensado en el Hércules egipcio, en el fenicio Melchartos, y en el griego Teucro? Todo se reduce por lo mas á haber podido conjeturar que los egipcios llegaron á España, y averiguar que los iberos y persas, como dice Varro, los fenicios, y los griegos lo efectuaron. Hay tambien varios que se desentienden completamente de estos enarrados orígenes, y entre ellos debe citarse nada menos que al respetabilísimo Plinio, quien dice ser obra de los

convenir con este ilustrado apadrinador del hebreo, sobre haber sido el idioma primitivo de España y aunque se resista conceder, que, a lo menos tal como hoy se conoce, se haya hablado nunca en ella, no es de negar la fuerza de la conjetura sobre esta etimología. Ya indica el mismo señor, que los iberos pudieran pronunciar el primitivo hebreo con cierto dialecto que les fuese propio, y entonces estamos ya absolutamente de acuerdo. Desconociendo en gran parte las decantadas escelencias de la lengua hebrea, creemos que el idioma de los primeros hombres, que para comunicarse hicieron uso de la voz, lejos de ser ya tan perfecto y complicado como el hebreo, debió ser el mas simple, de voces de menos articulación, inspiradas por la naturaleza de las cosas mismas que habian de representar. De aqui á nuestro modo de ver á la accion del tiempo y de las localidades, fue naciendo la diferencia de los dialectos, separandolos mas ó menos de la naturaleza su mayor ó menor perfeccion al progreso de las sociedades. No dudamos que en el Oriente, en aquella parte donde antes ejerce su accion generadora el sol, profecto de la naturaleza universal en esta parte de ella, hubo de existir el ibon del género humano, y no en el Norte de la tierra, como aparece en el ingenioso sistema del baill Bayly: creemos ver asimismo, y á la manera de la luz fisica, partir de Oriente la luz moral: en este concepto, afirmamos sin dificultad, como el erudito Cortés, haber sido oriental el idioma primitivo de los iberos, y que son orientales las raices del nombre *Tarraco*. Ahora no asentimos en que sean hebreas, porque repugnamos la originaria universalidad de este idioma, á pesar de cuanto respetemos la superioridad de sus encarecedores: creemos que este es un derivado de aquel como el ibero, sin mas diferencia que la de su mayor cultura y su pureza con la producida por la diversa accion de las localidades. Esta diferencia sin embargo, no obsta para que sea de grande utilidad la esplicacion de las voces de un idioma por las de otro, mayormente cuando esta se hace por el que ha sufrido menos adalteracion; por ella es tan apreciable la esplicacion del Sr. Cortés: de una lengua que ha sufrido la amalgamacion de tantas otras como la primitiva española, aunque tuviera el mismo origen que el hebreo, no cabe ya decir *lingua vicina est et contermina hebreæ*, como San Jerónimo dijo en la púnica; pero tampoco cabe duda que esta identidad de orígenes presentará conocido en el hebreo el significado de muchas raices, olvidado en la lengua española, para la que ha venido á carecer de razon su uso, y es puramente consuetudinario. D. Miguel Cortés interpreta así muy autorizadamente la voz *Tarah* fortaleza *o Aræ*; y por lo mismo, observandola en la nomenclatura geográfica de la Peninsula, sin ser necesario salir de ella, puede deducirse con toda seguridad igual interpretacion: hállase con tanta frecuencia en el principio de los nombres de poblaciones de sit. fuerte, que parece indudable ser una voz apelativa que espresa esta condicion.

La segunda raz es demasiado propia y conveniente á la primera, entendida del modo espuesto para que ofrezca dificultad; y así no dudamos prolujar esta etimología, que al propio tiempo se presenta en armonia con la absoluta ignorancia del origen de esta. c. su notable situacion, su extension y estado primitivo, publicándonos su remota antigüedad.

Situacion, extension y estado de la primitiva Tarragona. En la parte española bañada por el Mediterráneo, donde cabe decir establecieron su autoridad los romanos, sin necesidad de mas que estirpar la púnica, y en una posicion conveniente á las tiras de aquellos conquistadores, no hubieron de cambiar estos su asiento primitivo: en esta parte litoral no les fueron precisas las traslaciones que en otros puntos púes casi poseida ya por estrangeros, que se habian ido introduciendo en ella desde ocho siglos antes, por medio del comercio y contratacion con los indigenas, y enseñada en su totalidad á obedecer por los cartagineses, no les fue necesario aqui triunfar del hijo de la tierra por medio de la terrible lucha, que con tanta exactitud como elegancia, les representará la mythica de Titan y Hércules, y que hubieron de realizar en lo interior y en el N. y O. ostival de la Peninsula, hasta el caso de haber de trasportar en ocasiones los naturales para reducirlos fuera de su madre tierra; cumpliéndose hasta en esto lo que se dice de Hércules, quien hubo de levantar en alto á Tifon para vencerlo. La sit. de Tarragona es ademas sumamente acco-

modada para una pobl. primitiva: su altura ofrecia seguridad, esplicada tal vez en su nombre por la raz *Tar*, como hemos visto, y comodida para otear sus pastos y ganados, sin que por esto vengamos á dar con el imaginario *Taracoam* de que antes nos hemos ya desentendido; los sabios investigadores de las antigüedades de Italia presentan asimismo al civilizador de sus aborígenes, enseñadoles á edificar ciudades en las alturas. ¿Seria una c. de aquel tiempo de la extension y magnificencia que han pretendido algunos suponer á Tarragona desde su principio, y que podría apoyarse con la espresion referida de Bochart sobre su nombre, debiendo ser este el mismo, de origen oriental, con que fue poblada? Las c. primitivas eran de estrecho recinto, donde residia el gobiern con la menor parte del vecindario; hallándose este derramado en establecimientos rurales: eran así el centro ó cabeza de la pobl. diseminada; y con el apoyo de unas débiles tapias, á la manera española que nos recuerda la historia, eran el último refugio contra las invasiones. No hubo de ser mas en su principio Tarragona; y creer otra cosa seria desconocer su origen ó la antigüedad. La c. primitiva se hallaba por consiguiente en la parte culminante de la moderna; y mientras otras c. busquen, con su avidez de antigüedad y glorias, su originario asiento, con frecuencia entre ruinas, y las mas veces conducidas por una mera aprension vulgar, Tarragona, sin salir de su actual recinto, sólo necesita deslindar su parte primitiva de la agregada, como sucede con gran número de las c. que han descollado en lo ant., pues estas habiendo conservado por lo regular su sitio y su nombre, ofrecen poca discusion á la geografía comparada, y su correspondencia es notoria á todos. Yano seria el trabajo que se dedicase á buscar vestigios de la primitiva c. indigena para determinar por ellos la indicada diferencia; pues lo simple rusticidad de las c. iberas mal podia legar monumentos á la posteridad; pero ¿jemas de la idea que nos suministra la historia de la naturaleza de las c. de aquel tiempo, los romanos, que adoptaron la misma planta como muy acomodada á su sistema militar, vinieron á perpetuar la memoria de esta con las eterneas murallas de que la ciferen en lugar de sus pobres tapias: estas murallas, cuya descripcion sobre lo dicho de ellas en otra parte del presente art. estará mas en su lugar al ocuparnos de la c. romana, patentizan aquella situacion, congelada así solo por lo doctrinal, en lo mas elevado de la actual Tarragona: desde alli, repetimos, publica esta c. en todos conceptos su origen ibero.

Apojado por estas observaciones el principio de que, para disputar á una pobl. el derecho de atribuirse la mayor antigüedad, es necesario probarle otra cosa; pues basta á su aserto la falta de esta prueba contraria; bien se puede afirmar con el ilustrado Cortés, que su antigüedad se pierde en la oscura edad de los primeros iberos, pobladores de la costa ibérica antes que de todo el resto de la España mediterránea; y superarla así una de las primeras poblaciones que estableció en la Peninsula aquella grande espacion oriental, que atribuyen á Tubal las letras sagradas, y la mitología al Hércules primitivo. que consagr. en el término occidental del mendo antiguo las célebres columnas al fin de sus trabajos, esto es, al *Bel ó Bani* de los asirios y caldeos; al Sol, que es tambien el *Pan ó Schan* á quien la atribuye igualmente la fábula, refiriendo que lo ervio Baco ó Baclo desde la India, y que el mismo Baco vino después, acompañado de Hércules, á visitarle y enseñarle el cultivo de la vid y la astronomía, como Noé ó Noacho envió á Tubal ó Thobel y lo vistó igualmente, siguiendo el curso del Sol, para explicarle las mismas ciencias: tanto es la analogía que bien reconocidos los primeros personajes históricos y los mythicos, resulta entre ellos, para determinar su identidad, y conocer cual inculcables series de tiempos y vicisitudes habrán corrido entre el origen de una c. como esta, de aquellos tiempos á que los griegos llaman desconocidos, antes que otra escuela viniese á darlo todo por averiguado, y la ilustracion progenitora de los tiempos mythicos; y entre la caída de aquella ilustracion, que nos dejó la fisica y la historia en las fábulas, y la nueva edad moral del mundo, que empezó la discusion sobre estas; una desentrañarias y averiguar su olvidada razon respectiva. Laguna casi impenetrable es cuanto precede á esta discusion, de cuyo principio tanto mérito literario se hizo Dionisio de Halicarnaso;

solo nos quedan de lo interior los ligeros rasgos generales que ella viene a producir y alguna que otra no menos débil conjetura, nunca por tal condicion despreciable. Sin embargo no han faltado quienes, Jetallando a su albedrio la aplicacion de semejantes deducciones, é ideando otros hechos segun les plugo, como hemos dicho, con el respetable Mariana, dieron una relacion despojada y perfectamente sostenida desde los tiempos primitivos: es de notar ademas en ella que nada se ha tenido menos prosaico que aquellos indicios cuyo exámen hubiera podido dar algun resultado científico, cuales son los que dejamos aprovechados y los que nos servirán aun hasta llegar á los tiempos históricos para España.

TARRAGONA HASTA LA EDAD ROMANA.

Siendo c. ibera hubo de gozar una edad patriarcal; sin que la simplicidad de aquellos tiempos nos dejasen recuerdos que esponer ahora como notables y fuera de lo común á la pobl. primitiva de España. Una cosa se debe advertir sin embargo, desde que se le va figurar en cierta region de las numerosas que tuvo la Peninsula encrucijado de un centro politico. Tarragona era c. de la *cosetania*, y es muy notable esta circunstancia ya con relacion á aquella época por la naturaleza del nombre que remonta hasta entonces su aplicacion. Apenas suena este nombre revuelve la imaginacion sobre la misma edad primitiva, siendo manifiestamente derivado del idioma de los primeros pobladores: Pan, aquel caudillo que o hemos dicho con la fabula vino de la India enviado por el conquistador de aquel pais *Liberó Peter*, *Baco* etc., es quien hubo de traer las raíces de este nombre: *Koset-Tania* significaba en su idioma la region de los flecheros, ó de los diestros en manejar el arco. Pero da en ce pensar el nombre de una region cuando se halla una c. d. nominata como la *Edetania*, que se llamó así de *Edeta*, la *Jacetania* de *Jaca* etc.; poco tambien si se quiere cuando indica cierta razon tópica como la *Lacetania* ó *Aletania* por sus fortalezas elevadas, la *Lobetania* ó *Lebetania* por la cuenca que ocupaba en la Altiheria etc.; poco aun cuando puramente los orígenes como la *Celiberia*, la *Bastetania* etc. y poco cuando otras varias particularidades: pero aqui es de tanta dificultad como interés la inteligencia en este nombre; porque siendo aducible tambien por prueba del origen de la pobl., como generalmente sucede con los nombres antiguos, y resulta en armonia con el de Tarraco; descubre ademas una habilidad que pudo influir mucho en la historia del pueblo que distinguia hasta el punto de darle nombre.

Pudo adquirirla este en la caza, si es cierto que gozó larga paz al abrigo de un sentimiento teocratico, que uniera en su principio la pobl. ibera: cuando este vinculo vino a precer con el tiempo que á todo alcanza, ó con las irrupciones estrangeras pudo servirle contra sus enemigos. ¿Se ven precisados á ejercerla ya por las invasiones celtas? Cabe; pero estas tomaron cierto rumbo al O. como hemos dicho, que parece haberlos dejado libres. ¿Tomarian sus arcos contra los ligures, que con grandes escritores, se puede asegurar fueron los primeros advenedizos que impacientaron con las armas los establecimientos iberos del ángulo oriental de España? Pudo tambien suceder; mas nada consta de aquellos oscuros acontecimientos que solo sabemos por haberlos asumado algun escritor antiguo sin el mas mínimo detalle. ¿Quién podia circunstanciarlos, cuando eran de tal naturaleza que, si España hubiese tenido á la sazón la ilustracion á que mas tarde llegó Atenas, bastaban ellos mismos para reducir á la ignorancia de los primeros tiempos? Tales acontecimientos, contándose entre los que determinaron las revoluciones morales de un pueblo, no es fácil dejen otra memoria tras de sí á no ser la ignorancia misma hasta de lo mas digno que les hubo precedido. Y ¿diremos algo aun de la soñada despoblacion de esta c. que tenemos en cierta obra moderna fechándola allá sobre los años de 1030 antes de Jesucristo? Es consiguiente, dice, que en la gran seguridad que sufrió la España en tiempo de Abides, sobre los años 1030 antes de la venida de J. C., ó 1133 despues de la pobl. de la Peninsula, Tarragona sufriória la misma suerte que las demas poblaciones abandonadas por sus hab. que huían del azote que les asig...» Harto conocido es ya lo fabuloso de todo esto para que nos ocupemos de

ellos Abides, mas bien Ab. des, el Ometiote de los españoles, que los reunió en ciudades, hijo de Garganis, es uno de tantos reyes imaginarios como este, con que los fundadores de nuestra historia quisieron encubrirlo, y el que mas ha sabido autorizar aquella sequia tan famosa en las habilidades del pueblo, y tan desconocida en los autores de fe y crédito, cita la *Vulgata*, que, en el cap. 47 del Génesis, vers. 13, dice, haber alcanzado á todo el orbe el hambre que segun la misma, sufrió el Egipto, 1800 años antes de J. C.; corroborándolo aun con la fábula de Phaeton. Aunque se entienda literalmente el texto del Génesis, y se le de toda la autoridad apetecible por que se ha de creer que, no habiendo durado mas que siete años el hambre allí mencionada, fue de 16 para España cuya duracion le da el que menos?

Si en vista de esta obligacion y de la diferencia de fechas se digese no ser la misma, hasta de este débil apoyo careceria la fabulosa sequia de España. Y siendo cierta, ¿adónde se hubieran refugiado los españoles? ¿A qué pais habria cabido mejor suerte? ¿Que fue de los fatigos con que Abides habia poco antes reducido á vida civil los españoles? Y sobre todo, ¿á qué citarla con relacion á Tarragona? Si entonces perció esta c., y fue mas tarde destruida por los rodios ó los frigios, ó los fenicios, como el mismo autor quiere, si tenia algun motivo para idear esta repoblacion, ¿qué le pudo persuadir que no hubiera sido entonces fundada, y que hubiese existido antes; siendo así que el principal argumento para sostenerlo es mas remoto origen, cual era, el no saberse hubiese sido poblada despues, quedada destruida? Tambien aqui podiamos exclamar: *¿O mentes hominum!* con cierto crítico moderno. Pero volvamos al exámen de antecedentes y relaciones de mayor autoridad. Mejor que el imaginario Abides y la soñada sequia; mejor que los celtas y los ligures, aunque ya estos nombres recuerdan acontecimientos de otro carácter: al historiador de España, pudieran dejarnos memorias en Tarragona, aquellos estrangeros distintos de los barbaros que buscaron region mas cómoda donde establecerse, ó que buyeran de sus paises hostilizados por otros mas bárbaros, todavia; aquellos que llegaron á nuestras costas conducidos por un genio traficante, producto de la distraccion de las naciones; estos fueron los fenicios, y luego los griegos sus discípulos, fijaron numerosos establecimientos en el litoral de la Peninsula. ¿Tendria en efecto esta c. memorias de ellos? Así lo afirma el hebreo Benjamin en su Itinerario, mas celebrando constaba Tarragona de edificios de *antigos* los dioses de los fenicios; y griegos; expresar lo ademas la notable circunstancia de no haber otra c. de semejantes fabricas en toda España. Nada tenia de extraño que, preguntado á conocer estos traficantes el fértil campo de Tarragona, se averiguasen algunos en esta c., y edificasen en ella á la manera de sus patrias. Pero no se contento con esto el Runo Florez: á pesar de su diligencia, burlento crítico quiso deducir de tan débil principio que ambas naciones miraron á Tarragona como capítulo ó cabeza de España, segun cree haberlo sido originalmente, diciendo con Bouchart, que en el mismo nombre habia quedado significada esta excelencia. Ya relatamos debidamente esta idea al tratar de la etimología del nombre, por cuanto á ella habia: ahora debo aun corroborar aquella negacion con nuevas razones mas propias de este lugar, como expresadas de lo que hubo de ser Tarragona en la época que nos ocupa.

«En el mismo nombre queda significada la excelencia de capital ó cabeza de la Florida Florez, Esp. Sagr., Tom. 23.º Considerada así esta c. en los tiempos primitivos, no solo falta toda testimonio que la atribuya á aquella dignidad asignada por los encarecedores de sus grandezas, que apreciaban la relativa inteligencia del nombre *Tarraco*; sino que concederla seria renadir en la ignorancia de las memorias mas seguras que tenemos de la antigüedad. Segun esto, lejos de haber podido ser Tarragona cap. de la España primitiva, que no tuvo tal capitalidad, ni lo fue siquiera de la misma region. *Cosetania*, en que se hallaba enclavada; pues las regiones de la España antigua tampoco tenían capital en sentido civil, sino simples centros de poblacion, y lo eran tambien los diferentes centros de poblacion que las constituian, aunque se da el dictado de capital al centro con relacion á sus vicis, villas, pagos, etc. *«Todas las naciones Antigas, Griegas y Romanas la fue-*

ron mirando como cabeza.» (Ibid.) Pero ¿cabe que estos extranjeros tuviesen a una ciudad española por capital de las demas, cuando encontraron la Península fraccionada entre las numerosas y diversas gentes; cuando puede decirse que cada c. constituía un estado de absoluta independencia, en medio de las asociaciones mas ó menos dilatadas á que pertenecían? ¿Padieron tampoco darle este carácter los fenicios ni los griegos, concedido por un momento que hubiesen llegado á preponderar en esta c. hasta el punto de considerarla población propia de ellos, cuando tambien carecieron de centro ó cabeza civil sus establecimientos en España, cuando nos cala la historia que nunca hubiesen declarado á alguno de estos cabezas de los demas? ¿Se querrá que baste para suplir este silencio, harto espresivo en conformidad como se halla con la naturaleza de aquellos pueblos, el saber por el testo del citado Benjamín, que hubo en Tarragona edificios al modo de los *anaecaeos* y al de los *griegos*? El mismo Florez encontró ya objetable á la autoridad de este escritor el no haber hecho mención igualmente de los muchos y asombrosos monumentos romanos que en realidad tenia; y se ve precisado á escucharlo con decir, que Benjamín notó aquellos por cosa singular de que no halló vestigios semejantes en las demas ciudades, como sucedia con los de edificios á la romana. Esta contestación de Florez, lejos de satisfacerlos, se encuentra precisamente basada sobre la principal dificultad que nosotros debemos exponer. Por mas que respetemos la autoridad de Benjamín, buscando sin preojuicio la verdad de las hechas, y prescindiendo del interés que generalmente ha presidido á las investigaciones sobre Tarragona, ¿haremos mucho de la exactitud de aquellos *anaecaeos* y *griegos* que dice haber encontrado tales monumentos *anaecaeos* y *griegos* en esta c., que habia sido antes de centro al poder de estos en el pais, y que no los habia de semejantes fabricas en otra ciudad española? ¿Quién duda que Cádiz fue fenicia, y Ampurias griega, mientras que tan difícil ha nos visto seria atribuir iguales orígenes á Tarragona? ¿Quién desconoce la grande importancia que estas dos ciudades y otras muchas debidas á las mismas naciones tuvieron mientras fenicios y griegos frecuentaron nuestras costas, época en que no pasa de ser meramente conjetural hasta la existencia de Tarragona? ¿Quién admitirá sin la mayor repugnancia, que esta c. que consta haber tomado una completa existencia romana, conservase monumentos fenicios y griegos, mejor que las ciudades indisputablemente fenicias y griegas que por su mayor importancia debieron tener mejores fabricas, y en las que hubieron de permanecer mejor estas como que fueron menos innovadas por los romanos? ¿No arguye todo esto cierta desconfianza contra la espresion del itinerario citado? Por ello, ya que no se desentendamos, al menos tiempo debe ensancharse su inteligencia; como se hace del modo mas exagerado: el testo de Benjamín a lo sumo puede ser aducido por prueba de que los fenicios y los griegos llegaron á Tarragona, al frecuentar nuestras costas, explotando por medio del comercio la riqueza de los indigenas; y basta conocer la fertilidad del campo de Tarragona para calcular lo mismo. Por consiguiente, no disputáremos al hebreo que hubiese hallado en esta c. monumentos *anaecaeos* y *griegos*; pero si insistimos negando al M. Florez que haya razon alguna para sostener que la hubiesen mirado como capital ó cabeza en ningún concepto estas naciones; y afirmando, que ni aun debió serles de grande importancia; pues no era cosa que hubiese de llamar mucho su atención la riqueza agrícola que en todo caso pudo distinguir Tarragona, cuando su principal atractivo eran el oro y la plata de la Tartésida, según los testimonios antiguos. Ya hemos dicho tambien como un buen fundeadero debia ser el mejor título á la consideracion de aquellos traficantes; y que no hubieron de buscarlo en el dificultoso seno de Tarragona. Es verdad que Eratosthenes atribuyó puerto á esta c., como se lee en Estrabon; pero es preciso creerlo fielmente, hallándolo contradicho por este mismo espesidor de su doctrina. Y antes ya por Artemidoro? ¿Es preciso exagerar tanto nuestro respeto á la mayor antigüedad que por la espresion de Eratosthenes desatendamos á los otros dos escritores, constituyéndolos á mas en la necesidad de corregir la naturaleza misma? ¿Orillaremos

el sólido juicio de Estrabon, que con presencia de los mejores trabajos geográficos obtenidos por Roma, dueña ya de España, afirmó no ser la costa de Tarragona oportuna para echar áncoras, espresion que hoy mismo hallamos exactísima? Por mucha antigüedad que demos á Eratosthenes, siendo este cyreno insignie el primero que obtuvo los conocimientos de filólogo y de crítico, y habiendo fallecido en Alejandria el año 196 antes de Jesucristo, esto es, en España, después que habian aportado los romanos á España; originándose su muerte de la pesadumbre que le causó el haber quedado ciego, lo que supone bastante anterioridad á dicho año 196 en la espresion mencionada ¿quién garantizará los documentos de que este escritor la produciría? Cita aun el P. Florez, en confirmacion de que Tarragona era puerto, el testo de Livio, que dice haberlo tomado Publio Escipion. Y ¿quién garantizará tampoco la inteligencia literal de este texto que obliga á colocar un puerto donde la costa lo rechazaba ya en tiempo del mismo Livio, como lo vemos por Estrabon? Polybio, amigo de Escipion el africano, este inteligentísimo y detallado escritor, que para formar la historia tan aprovechada por Livio, se dedicó á visitar los lugares de que debia hablar en ella ¿cómo es que no mencionó este puerto?

Si Tarragona hubiese tenido tal puerto, ¿se hubiera visto precisado el M. Florez á dar á esta mención tanta importancia? ¿Qué motivo pudo privarla de este puerto, precisamente en la época misma en que iba á ser de mayor entidad, en que iba á ser como cimiento de nuevo por los romanos, en que iba á ser la gran c. de España, en que tanto hubiera servido á estos nuevos señores? ¿Es posible que el colosal poder de Roma no hubiese restablecido desde luego este puerto, que tan interesante le fuere; ni lo hiciese hasta los tiempos de Augusto ó de Tiberio en lo que Estrabon negaba su existencia? Creemos por tanto, que sostener esta existencia no es mucho mas fácil que la capitalidad de Tarragona mas allá de la dominacion romana; no lo tuvo despues, aunque adquirió esta capitalidad con la importancia que semeante condicion supone, como atestiguan Estrabon y Polidoro; y este es un argumento que por si solo convence, cuando en vano se buscarian menciones positivas de aquel tiempo que resisten ni apoyen esta congetura; pues ni de la misma Tarragona existe mención autentica alguna anterior á la dominacion de los romanos. Este aserto que aqui emitimos con toda seguridad, es contrario á lo que se lee en el Diccionario de Barcelona. . . «Tarragona, muy celebre ya tres siglos antes de J. C.; pues nos hace mención de sus grandezas Eratosthenes, autor griego, que floreció por los años 266 antes de J. C., lo que inicia el lustre y esplendor á que habia llegado ya en aquella época.» Pero en el citado año 266 contaba Eratosthenes 10 años á lo sumo; pues los que mas remontan su nacimiento lo colocan en el de 276; fijándolo en el mismo 266 otros muchos. Para congeturar la época en que este sabio debió hacer mención de Tarragona, lo que solo sabemos por el testimonio de Estrabon, creemos que el filólogo debe atender mejor al año de su muerte que al de su nacimiento; y habiéndose verificado aquella en el de 196 antes de J. C., 22 años despues que Nevo Cornelio Scipion habia llegado á España, lejos de probarse por Eratosthenes que Tarragona hubiese sido muy celebre 38 años antes que Nevo pisase la costa catalana, solo cabe citarlo como uno de los primeros que mencionaron á Tarragona, por cuanto vino á ser c. romana. Citándose ademas el testo de Silio Italico para sostener que esta c. existia antes de la venida de los Scipiones, por lo de el resulta haber dado Tarragona soldados á Anibal para su grande expedicion á Italia, y se objetará igualmente á nuestro aserto? Asi cubra, siendo necesario conceder que aquel insignie poeta lo espresara en sus versos por resultarles positivamente de relaciones auténticas y detalladas del ejército de Anibal. Mas, ¿puede creerse la existencia de estas minuciosísimas relaciones, ni en las habi-las vulgares mientras se hallaba este ejército sobre la misma Italia? ¿Es verosímil que las adquiriese nunca Roma de un ejército enemigo, organizado en un pais de que tan pocas noticias tenia, como era entonces la España? ¿Había de llegar á saber con tan admirable puntualidad hasta las c. que habian dado á Anibal contingentes voluntarios ó forzados? ¿No bastaba que supiese las naciones de que se

compaña aquel ejército? Seguramente; y a ello se reduce la impresión histórica; bastante a su vez también para que el inmortal poeta español, que habló en él un arrogante cuerpo de españoles, cómo se su formación, y se aprovechase de esto para nombrar las regiones y ciudades más distinguidas de su patria, expresando aquellas circunstan- cias más sobresalientes en ellas. Silio Itálico, escribiendo en el imperio de Nerón, sus Púnicas admirables para los poetas de todos tiempos, no podía olvidar, en ocasión tan oportuna, la entonces celebrísima Tarragona, ni sus famosos vinos, á que solo, en su concepto, eran preferibles los del Lazio: por esto y en su otro motivo dijo:

.....dat Tarraco pum
Vitifera, et Latio tantum cessura Ilyeo.

Bien pudo expresarse así el poeta, sin necesidad de aque- llas pretendidas relaciones, y correspondiendo á su justo concepto de historiador exacto, cuando nosotros mismos, á pesar de cuanto es distinto el carácter de nuestra obra, podemos decir lo mismo. Sabemos que Tarragona existió muy de antaño, como nos ha resultado de graves conjeturas. Otras nos convencen de que no fue desconocida en tiempos mucho más remotos á los traficantes de Fenicia y Grecia. También hemos visto posible que fuese impacienta- da por los invasores celtas y mas por los lygures. Ahora, constándonos que Amílcar Barca, habiéndose echado sobre la España, año 238 antes de J. C., para reponer á Cartago de las pérdidas sufridas en la primera guerra púnica, pasó de nuevo á la sumisión de Tarragona al tomar el Pirineo; el Ebro, y costeando la Península llegó á tomar el Pirineo; ¿pensaremos que dominó á Tarragona? Mas de una vez, que hemos rechazado ya en el curso de la presente obra, que esta expedición de Amílcar al Oriente del Ebro fuese si no un reconocimiento, por mas que muchos hayan pasado á detallar ya á su antojo, la dominación de aquel caudillo africano en este poderoso ángulo de España, y lo presenten fundando en él ciudades; lo que no podía ser sin haber afianzado antes su posesión: la facilidad con que Asdrubal, sucesor de Amílcar, se aliaró en su tratado con Roma del año 220, á no pasar el Ebro, y el haber tenido que emprender Aníbal, sucesor de Asdrubal é hijo de Amílcar, su célebre expedición á Italia, conquistando las regiones orientales de este r., aun después de haber practicado otro reco- nocimiento sobre ellas, á ejemplo de su padre, convece que no debe fecharse antes de esta grande expedición (año 219) la sumisión de Tarragona á los cartagineses, cualquie- ra que fuese su suerte en los reconocimientos anteriores, sin carácter de conquista y de efecto momentáneo. Entoncez Aníbal pudo exigir contingente de hombres á esta c. como súbdita, si ya no se los había enviado á Cartagena por enganche ó como aliada: se sabe que Aníbal llevaba tropas españolas en su ejército, como hemos dicho, y no hay razi- on para negar á Tarragona el derecho de contar entre ellas á sus hijos, cuando es innegable que se hallaba entonces bajo la preponderancia púnica, y lo tienen hasta los cánta- bras, astures y calceos que por siglos habian de gozar aun su libre aislamiento: mencionando Silio itálico, en las ban- deras de Aníbal los soldados de las c., como mas difícil parece haberse hallado en ellas, cuales eran los griegos y los de aquellas regiones del interior, que recientemente hostiliza- das por él, sin haber quedado vinculadas en su dominio, no podían menos de mirarlo como enemigo, es indudable que la razon espuesta fue la única de aquellos apreciablesimos versos que dedicó á su patria.

La grande importancia que todos han dado á las antigüe- dades de Tarragona, anteriores á la dominación de los ro- manos; la grave autoridad de los escritores que se han ocupado de ellas, y lo mal comprendidas que hemos creído hallarlas en todos estos escritores: tan respetables para nos- otros, que ha obligado á dar una estension quiescesiva á esta parte de nuestro artículo. En lo sucesivo mas despejada ya la historia de esta c., podremos ceñirnos mejor á la brevedad que exige la naturaleza de nuestra obra: tampoco faltan estensas relaciones de Tarragona considerada bajo la dominación romana, con grande ignorancia de la historia de aquel tiempo; mas aquí podremos ya rectificar llenamente los errores que aparecen, hallándonos autorizados para ello por documentos y razones mas terminantes y mas com- unes que las anteriores conjeturas.

TARRAGONA BAJO LA DOMINACION ROMANA. ¿Cuándo y cómo recibió esta dominación? Nevo Cornelio Escipion, hermano del consul Publio Cornelio Escipion, enviado por este desde Marsella como su lugarteniente, al mismo tiempo que Aníbal abanzaba á Italia, año 218 antes de J. C., no 216 como desatinadamente han escrito algunos, desembarcó en Ampurias con un ejército de 42,000 romanos, no de 36,000 infantes y 4,800 caballos, como dicen los mismos, olvidando que el ejército consular del que se habia despen- dido este, antes de su división no pasaba de 24,000 hom- bres: aunque Nevo trajese igual número de aliados, que es como se acostumbraba regular aquellos ejércitos, nunca po- demos suponerle mas de 24,000 hombres. Hay quien afirma que no habiendo pasado Nevo de Rosas, donde la hacen desem- barcar, recibió ya la amistad y alianza de Tarragona; que esta c. fue nombrada desde luego corte y cabeza nada menos que de la república; y que, jurada la alianza, Escipion hizo pasar su armada á Tarragona. Algunos variando esta singular relacion, que hasta en Polybio nos habia de ser sospechosa, se contentan con decir, que la flota pasó al puerto de Sicon.

Otros la contrastan en términos, que dicen haber re- sidido no solo á Escipion, sino á los Escipiones, lo que su- pona haber sido reducida por los dos hermanos reunidos despues de la consiguiente resistencia de dos años á Nevo, á pesar de sus continuos triunfos: de esta soñada resistencia deducen luego unos la etimologia que dan al nombre Tar- ragona *Terra-agonum*, y otros un argumento para probar que esta c. no fue fundada por los Escipiones. Mas todo esto es imaginario y contradictorio á la historia. Consta que Nevo se posesionó de Tarragona en la primera campaña; pero así fue á viva fuerza ó por medio de alianza, pues con uno y otro llegó por la costa hasta el Ebro; y habiendo conseguido sobre los cartagineses la célebre victoria de Cissa ó Cinnu, en que hizo prisionero á Hannon dispersán- dolo todo el ejército con laerte de 5 á 5,000 hombres, se retiró á invernar á Tarragona. Los que pretenden detallarlo todo con el posible lustre por las poblaciones de que se ocupan, dicen, que los cuantiosos despojos recogidos en esta victoria sirvieron para adornar y fortificar mas y mas esta c., pero olvidaron que la disciplina romana disponia hoy determinadas reglas la distribución de estos despojos, lo que no se quebrantó en aquella ocasion. Refieren ademas, que cuando supo Asdrubal el desastre de Hannon, viendo que muchos soldados del ejército romano vagaban desnudados por el campo de Tarragona, les atacó con 8,000 infantes y 4,000 caballos é hizo grandes destrozos en ellos, con lo que hubo á la otra parte del Ebro, noticioso de que acudia ejecu- tivamente contra él Escipion, á quien hacen entrar en Tarragona, castigar á las personas caídas en el descuido que habia motivado la derrota de su ejército en este punto, y establecer á continuación en esta c. el gobierno de España. Y aquí es la base de tan interesante relato? El sabio Florez, que nada perdía en el lustre de esta c., pudo decir solamente: «.....Asdrubal venia á ocurrir á los romanos, y pasó el Ebro, pero asegurado de la b-talla y reales perdi- dos por Hannon, echó la caballería sola al campo de Tar- ragona, donde cuidaban los soldados de la armada romana sin orden militar, y pasaron á cuchillo á cuantos no huyeron prontamente á las naves, olvidando Asdrubal á pe- ar el Ebro por miedo de Escipion. Este, noticioso de los nuevos enemigos, vino con su gente de guerra y castigó el descuido de los capitanes de la armada, invernando en Tarragona, donde repartió los despojos del triunfo: y dejando allí alguna guarnicion, pasó con la armada á Ampurias.» Habiendo pasado el invierno en Tarragona, salió Nevo para obtener otro célebre triunfo sobre los cartagineses, apréndoles la armada en la boca del Ebro, lo que le aseguró la posesion de toda la costa al Oriente de este rio, y la alianza de tantas ciudades españolas. que los historiadores hacen subir á 420 su número. La hazaña con que se ha descrito aquella época relativamente á esta c., ha llegado al estremo de afirmar algunos, que habiendo continuado Escipion sus fortificacio- nes, y abastecido de todo lo necesario, salió contra Car- tagena, que mientras se aguardaba de ella y otras varias ciudades, Asdrubal, aunque habia perdido toda su flota, se dignó de nuevo con su ejército contra Tarragona, talando y robando cuanto halló en el paso, esperando hacer lo

mismo con la c.; que esta fue velerosamente defendida por una numerosa guarnición de veteranos que había dejado Escipion en ella; que el cartaginés levantó el sitio cuando tuvo noticia de que Escipion iba asolando los lagares y tierras de sus confederados; y que vuelto este triunfante a Tarragona, vinieron a felicitarle en ello por las victorias que había conseguido, embajadores hasta de las c. litorales del Océano; tanto es lo que se ha disparatado, sin que nada de todo esto tenga apoyo alguno en la historia.

Seguidamente á este original relato, se dice, que en el año 213 antes de la venida de J. C., desembarcó en Tarragona el proconsul Publio Cornelio Escipion con 8,000 soldados romanos, especificando numerosos pormenores: el proconsul llegó á Tarragona para encargarse del mando que tan dignamente había ejercido su hermano, sin orillar por esto de la comenzada empresa, el año 216, y no traigo mas que 4,000 hombres de desembarco; no consta otra cosa. Los Escipiones salieron pronto reunidos para conquistar á Sagunto, cuyo logro le dio además los rehenes que había recogido Aníbal por los pueblos de España; y la libertad que á estos rehenes restituyeron con grandes presentes, les proporcionó un asombroso número de alanzas, que fueron usaca de ulteriores triunfos. También se ha trastornado la fecha de la campaña de los Escipiones sobre Sagunto, calificándola al mismo tiempo con desacierto de mala coherencia: hay quien la coloca en el año 211, que ya habían fallecido ambos hermanos. Los que se han empeñado en el siguiendo paso á paso las obras romanas de Tarragona, dicen haber concluido los Escipiones su maralla con las riquezas que acumularon despues de la derrota de Asdrubal, época precisamente en que aquellos, que carecian enteramente de dinero, de viveres, de hogares y vestuario, á Es probable que mientras su rigida disciplina los tenia reducidos á este estremo, y cuando lejos de temer á la necesidad de apovarse de Tarragona contra los cartagineses, estaban ideando una campaña decisiva con tanto empeño, que esto fue precisamente lo que ocasionó su propia ruina, colmasen en sus apuros origiendo marallas y otras fábricas en Tarragona? ¿Consumirian en esto los auxilios que por cargero de fondos el emperio de Roma, hubieron de proporcionarles los ciudadanos? Es verdad que aun seria esto muy inferior á la expresion literal de Plinio, segun la que, la misma Tarragona fue obra de los Escipiones; pero no solamente se debe entender con la modificacion que espone el M. Florez, suponiendo referirse al aumento de fábricas; sino que cabe asegurar haber consistido solo en la celebridad que le dieron los Escipiones la razon del texto de Plinio. En efecto, Tarragona, c. absolutamente desconocida antes en la historia, y cuya aislada existencia, si bien es demostrable, como hemos visto, no lo es sin hard trabajo, empieza entonces á existir en cierto modo. Alguerdola Neyo Escipion para centro de sus operaciones desde el primer año de su mando en España, vino tambien á ser, no diremos *cab. de la Republica*, como otros que escrupulizaron poco el rrimoso significado de las expresiones, pero sí *cabeza del dominio de la Republica en España*. Al paso que esto dommo se fue consolidando y dilatando, naturalmente se acrecia tambien la importancia de esta capitalidad, que por primera vez, y aun solo de hecho por entonces había obtenido Tarragona. Sin anterior simplicidad indigna, poco adecuada al genio de sus *ancevos señores*, y menos al carácter que estos le habían dado, iria desapareciendo poco á poco, y sustituyéndola la c. romana á la ant. de los cusetanos; cambio admirable, que *paulatino* que fuese, autorizó sobradamente aquella expresion de Plinio.

Tarragona capital de una provincia romana. Es muy general presentar á esta c. con aquel carácter, remontándolo hasta los primeros tratados que se celebraron entre Cartago y Roma, con mencion de España; pero es pretension sin desautorizada, que lejos de ser aducibles estos tratados, por prueba de que los romanos tuviesen mala que ver aun en la Peninsula, merecitan solamente que los cartagineses los escribiesen de lo que hoy al occidental del pronuntorio *Cerri-lim ó Pulero*, hoy cabo de Gata. Tampoco tiene mas calada esta suposicion de capitalidad respecto de la division de la conquista de España, hecha durante el gobierno de Asdrubal, yerno de Amílcar Barca,

por la que Roma estipulo para sí, tal vez presentándose solo como protectora, la parte oriental del Ebro, el mismo tratado suponiendo á este r. divisor de la Peninsula en dos partes iguales, llamadas *Citerior* y *Ulterior*, en razon de la posición que tenian respecto de Roma, descubre como aun no habían llegado á adquirir estos mos que una equivocadísima idea de lo que era España. Tarragona empezó á ser cabeza de la conquista romana, de hecho, como hemos ya indicado: despues de la presa de la armada de Amílcar, hijo Ce Bomilcar, hecha por Neyo Escipion en la boca del Ebro, encabezó Tarragona la España llamada *Citerior*, por el referido tratado, pues ya hemos dicho que en consecuencia de aquel triunfo todas las c. españolas de esta parte entregaron rehenes al romano aceptado su alianza. Desde la expedicion de los dos Escipiones sobre Sagunto, empezó á encabezar tambien c. de la España *Ulterior*: era Tarragona, repetimos, cab. de aquella conquista, y la suerte de las campañas determinaba sus limites. El año 213 antes de J. C., el proconsul dominaba desde ella casi todo lo que había pertenecido antes á Cartago en la Peninsula. Poco despues saliendo de Tarragona con su hermano, dividió sus fuerzas: esperaban los Escipiones estirpar definitivamente á los cartagineses de España, por medio del plan ideado, y ambos fueron victimas. Con bastante razon se cree que el celebre monumento romano, próximo á Tarragona, llamado *Torre de los Escipiones*, es una memoria del llanto que hizo el ejército romano por la muerte de aquellos caudillos.

Las victorias de Marcio, encargado del mando de los restos de ambas ejércitos sobre el campo, salvaron la existencia política que había obtenido Tarragona de los romanos, pues salvaron la Italia misma: por ella no prevaleció nuevamente la única Cartagena sobre esta c., que al año siguiente 211 recibió al propretor Claudio Neron, destinado á encargarse del mando, que desempeñaba Marcio; y al siguiente, al joven Publio Cornelio Escipion, hijo del anterior del mismo nombre, que no solo consiguió sobrepoderarla á la misma Cartagena sino que alianzó definitivamente la preponderancia en España, estirpando de ella á los africanos. Escritores que to lo confundan, fechan su desembarco en el año 208, haciendole tomar tierra en Ampurias; y supliendo á su gusto el silencio de la historia, detallan de un modo ostentoso su entrada y permanencia en Tarragona, á cuyos marineros y pescadores han querido despues atribuir la toma de Cartagena. Entonces Tarragona encabezó toda la parte marítima hasta Cádiz como verdadera conquista romana, y gozó la alianza de muchas c. del interior en que no había obtenido aun otra cosa Roma. Pero no duro esto; pues, conocido ya al error geográfico que había presidido á la antigua division de España, regida por el Ebro, se la dió la proporcion conveniente al estado de la conquista y se dilató la España Citerior hasta el Júcar. Cada una de estas partes formó entonces una prov., y ambas fuerza regidas con separacion por diferentes cónsules y pretores: si alguna vez fueron encargadas al mando militar de uno solo, como sucedió durante la guerra macedónica, no prevaleció esto. Aun se dilató luego la *Citerior* tomando hasta Cartagena por el S. y el mar Cantábrico por el N.: Julio Cesar espresa en sus comentarios, que la linea divisoria de estas dos provincias pasaba por el salto *castulonense*, hoy puerto del Muldar, cerca de las Navas. Cuando este mismo emperador, siguiendo el ensayo hecho por los porcepanos, dividió la España en tres prov., lejos de reducir la estension de la *Citerior*, que tomó el nombre de *Tarraconensis*, por ser esta c. su capital, le agregó la Galicia: la *Tarraconensis* llegó entonces hasta el r. *Almanzor* y por el *Guadiana* hasta la Puebla de Alcocer, desde donde, por el Oriente de Avila, subia al Duero en Ferminosele, cuyo r. la deslindaba despues hasta el Océano. Este vasto territorio se había dividido en 26 regiones principales, cuales eran, tomadas por el E. los *indigetens*, *laletanos*, *cusetanos* (do quienes era Tarragona), *ilercacones*, *celtanos*, *contestanos* y *basitanos* desde el cabo de Creus hasta el de Gata siguiendo la costa: los *autothanos* ó *ausetanos*, los *castellanos*, *laetanos*, *hergetes*, *celtiberos*, *olcades*, *carpetanos*, *oretanos*, *baecoes*, *plendons*, *berones*, *arvacoes*, y *urbogoes* en lo interior; *Mediterraneo*: y los *Cerretanos* ó *Ceritanos*, *surdones*, *vascones*, *várulos*, *caristos*, *autrigones*, *cantábricos*, *asturos*

y catalanes por el Pirineo y parte boreal de la Península. Si hubiéramos de creer rigurosamente los trofeos de Pompeyo Magno; diríamos que aquel general había sujetado en estas regiones al poder de Roma 876 c.; pero conocido es que se abultó el número, sin duda por contar entre ellas los cuerpitos de población que eran solo fracciones de las mismas: en tiempo de Plinio (año 77 de J. C.). Toda la prov. se componía de 479 c. principales y de 294 encabezadas en las mismas: entre las principales había 42 colonias, 43 de ciudadanos romanos, 48 de latinos viejos, una federada y 435 estensidarias. Además pertenecían a esta prov. las Baleares.

Sería hacer interminable este art. si hubiéramos de ir detallando los acontecimientos que tuvieron lugar en Tarragona, ó que influyeron en la suerte de esta c. desde que empezó á encabezar las conquistas de Nevo Escipion hasta que llegó al estado en que la presentan Plinio y demas escritores del imperio: es necesario por tanto que nos limitemos á decir con el ilustrado Cortés: edesde entonces en Tarragona desembarcaban los cónsules y pretores; allí se renovaban los ejércitos, se licenciaban los soldados cumplidos ó eméritos: allí los gobernadores de España celebraban concilios ó cortes á todos los españoles aliados, como nos lo cuenta Livio; allí inveraban las tropas y de allí salían los ejércitos á las primeras armas para hacer las campañas. ¿Cuánto de todo y con cuántas circunstancias curiosísimas: no ocurrió de todo y de esto en los 200 años de incesante guerra que costó á Roma la segura posesion de la Península? Limitáramonos, pues, á apuntar aquello mas imprescindible, ya porque haga principalmente á esta c., ó ya porque haya de servir á la rectificación de equivocaciones consignadas en algunas obras, que pueden oscurecer la inteligencia de la historia, a quien no se halla apercibido de los mejores noticias.

El mismo D. Miguel Cortés sospecha, que desde los primeros tiempos pudo ser conv. jurid. Tarragona, en vista de los expresados concilios que en ella se celebraron; pero aquellas reuniones eran de naturaleza muy distinta de los conv. juridico: estos tenían con bastante exactitud lo que modernamente se ha llamado audiencias ó chancillerías, y aquellas eran verdaderas Cortes: aun debemos complacernos en recordar aquella de estas reuniones que celebró el emperador Adriano, en solicitud de un subsidio de hombres, para garantizar las posesiones romanas de Oriente: sus compatriotas los españoles se negaron á suministrarle este subsidio, por mas que sostuvo por si mismo las discusiones promovidas al efecto. Este ejemplo, en tiempo del imperio, cuando los diputados de las provincias no eran meros aliados, patentiza sobradamente la diferencia: no confundiéndonos uno con otro; no disputáramos que pudiese tener la misma antichidad el conv. juridico, pues nada mas natural que el establecimiento de este en la c. donde se celebraban aquellas. En tiempo de Augusto á quien generalmente se atribuye la institucion de esta chancillería, pleiteaban en ella 44 c., de las cuales eran dos de ciudadanos romanos á saber: *Dertusa* y *Hispargis*; de latinos, los *Ausetanos*, *Cerretanos*, *Eledrianos*, *Gerundenses*, *Gesorienses* y *Tarracos*; los *Aquiducenses*, *Ananenses* y *Beclunenses* eran estensidarios. En la España Tarracouense tenia 6 conventos juridicos mas, cuales eran *Cartagena*, *Zaragoza*, *Clunia*, *Lugo*, *Astorga* y *Braga*. Ostentando Tarragona los dictados de *Colonia Julia Victrix Togata* atribuyen algunos el primero á Escipion, sin advertirnos á cual de los tres que la dieron su grande importancia; y el segundo y el tercero á Julio César: mas nada de esto se hace por documentos auténticos. No se sabe cuando fue hecha colonia: solo si, que no sería en tiempo de los Escipiones Nevo y Publio, pues entónces no habia colonia alguna fuerz de Italia; ni en el dictado de Julio César, siendo así, que ya habia otras colonias en España y no es probable que Tarragona hubiese sido postergada á aquellas en esta escecion. Por lo que hace al dictado de *Julia*, se sabe con seguridad que se esmeró esta c. en adular á Augusto, y habiendo llegado al extremo de anunciarle por medio de una diputacion, que habia nacido una palma en un altar erigido en su honor, á lo que contestó despreciativamente ser prueba de la poca frecuencia con que se le ofrecian sacrificios, bien pudo tomarlo para adularle igualmente honrando la memoria de su tio como hicieron otras muchas c. Sin embargo, constando que Tarragona al principio de la guerra civil entre César y Pompeyo, se declaró por este, y

que mas tarde abrazó el partido de aquel, prestándole oportunos servicios, no deja de ser verosímil que habiendo triunfado este partido obtuviese del mismo Julio César ambos dictados de *Julia* y *Vencedora*, confirmandoles luego el Senado. Desde esta c. escribió aquel emperador, su célebre carta al rey Deyorato que Ciceron menciona. El dictado de *Togata*, entendido en la inicial T, aunque se le han dado otras esplicaciones, no es extraño aparezca entre los de esta c. desde una época tambien desconocida, cuando por el se manifestaba el carácter de ciudadanía romana y lo ostentaron hasta los celiberos, cuando llegaron á hacerse tanto á las cosas de Roma que hasta vistieron su toga.

La ligereza con que algunos han mirado lo de la historia, ha hecho que sin comprenderla ni en la esclarecida época de los cesáres Julio y Augusto, afirmen que muerto el emperador en el Senado de Roma, levantó la cabeza el partido de Sexto Pompeyo, se apoderó muy luego de toda Cataluña, y mas tarde de toda la Península. Pero todo sucedió enteramente al contrario: en vida de Julio César y apenas se habia retirado este á recibir el blason del triunfo por la quinta vez en Roma, fue cuando Sexto renovó la guerra en el interior de la Península, y en seguida que hubo fenecido César; Sexto depuso las armas y partió para Italia, llamado por el Senado para obtener el mando de las escuadras romanas con la debolucion de todos sus haberes. Tampoco acertaron á esplicar mejor la relacion que antes de estas guerras civiles de cesareanos y pompeyanos, tuviesen con Tarragona los hechos de la celeberrima lucha sertoriana; ni dieron la debida calificación á esta gran guerra: Sertorio no sostuvo en España los intereses de Mario, sino la libertad y el imperio de las leyes destrozadas por las facciones; y en vez de que Tarragona y sus cercanias fuesen el principal teatro de aquella guerra, como se supone, esto pertenece á las regiones del interior del *Ebro*, y Tarragona puede decirse que apenas suena hasta el octavo año del mando de Sertorio entre los pueblos españoles, en que hostilizó á Lérida, Avtona, Tarragona y Udeconia; siendo estas sus últimas empresas militares. En otro error se incurre cuando se afirma que Octaviano Augusto, habiendo salido de Tarragona contra los cantabros, los venció y regresó triunfante á esta c.: Octaviano se retiró enfermo á Tarragona sin haber obtenido logro alguno positivo en la Cantabria, y su reduccion perteneció á los generales de aquel Antistio y Agripa.

Hallándose Augusto en esta c. recibió sus consulados octavo y noveno, correspondientes á los años 26 y 25 antes de Jesucristo. Es muy extraño que aun se haya publicado el error que fecha en estas c. y época el edicto de encabezamiento universal mencionado en San Lucas despues de la hermosísima y eruditísima refutacion de de uno y otro hizo el sabio Florez, trabajo digno por cierto de ser estudiado como todos los de este escritor insigne, y del que hubiesen podido sacar grande y general provecho los que así lo desatendieron: sin duda por desconocerlo. En Tarragona recibió Augusto los embajadores de la India y de la Scitia, que le ofrecieron la amistad de estos paises, cuya embajada tan elegantemente citó Orosio para engrandecer al César, contraponiéndola á la que antes habia recibido Alejandro de España y Asia, con igual objeto, allá en Oriente. Despues de haber redondeado este emperador la conquista y pacificación de España, en su 9.º consulado, dividida esta en las tres provincias que dejamos citadas desde el consulado 7.º (año 27 antes de J. C.), y habiendo sido la Tarracouense una de las que se apropió al repartir las del imperio y entre si mismo y el Senado, envió para su gobierno *varones consulares* (según Estrabon), ó *propretores* según Dion, con ejércitos compuestos de tres cohortes, y con tres legados subalternos, de los cuales el primero cuidaba de las aquellas, cuidaba los territorios de Galicia, Asturias y Cantabria; el segundo atendía con una cohorte á lo montuoso de Vizcaya y Navarra, y el tercero, cerca del consulado ó propretor, velaba sobre el resto de la prov., cuyos habitantes, ni en el traje se distinguían ya de los romanos: el consular tenia su residencia ordinaria en Tarragona y Cartagena: por el verano recorría la prov. para ocurrir á las necesidades de esta: ya hemos dicho arriba lo restante concerniente á la misma, é indispensable en este art. Lo será una que hablemos de su religion en aquel tiempo? Habiendo recibido las aprensiones de los politeismos por tan distintos rumbos,

como manifiestan las memorias de las diversas gentes, que sin salir del círculo de este art., hemos visto fueron introduciéndose en ellas, conocido es cómo llegaría a ser la confusión de sus divindades: los monumentos de Tarragona nos han conservado aun memoria de Isis, Juno, Marte, Neptuno, Silvano, Diana, Celeste, la Concordia, el Dios ó el Genio Tutelar: pero no bastará saber que también fue un Dios para aquella Tarragona y toda su provincia el mismo Octaviano Augusto? La junta ó concilio general de esta prov., que por una parte había de dar á Adriano la muestra de general independencia, que ya anticipadamente hemos citado, erigió un templo y otorgó sin recelos el nombre de Dios á aquel emperador Dco Augusto, como se lee en las medallas de esta c., á cuyos tumbros tampoco faltó el derecho de acuñar moneda. Harlo patentiza esto cuántas serian sus divinidades, manifestando claramente lo poco que suponía este título, con relacion á la idea de unidad que hoy nos merece, y las razones por que se concedía: aquí mismo hubieron de concurrir dos, pues cualquiera que fuese el deseo de honrar la memoria de Augusto, no debió ser menor el deseo de congratricarse con el sucesor, é hijo adoptivo de aquel Tiberio, que fue á quien pidieron y que les concedió el permiso para ello. Mas este vergonzoso estado iba ya á desaparecer pronto: el *Dios-hombre verdadero* habia brillado ya en el Oriente, y la luz de la fé, como antes la moral, y antes la física, no pudo tardar en llegar á Tarragona y disipar aquellas deplorables tinieblas.

Respectivamente al órden civil interior de Tarragona, era, como tan distinguida colonia, una pequeña Roma: así correspondia, según la espresion de Florez «por ser obra y monumento propio de los Escipiones, puerto de los prelores romanos (*), alcazar de su residencia y corte de algunos emperadores (**),. Sin allegar mas pruebas que las dadas sobre esto, de veras sirvieron un modo de vivir y vestir como en la misma Roma; una forma de templos, un órden de sacerdotes, una gentry togada, unas fiestas, de circo, teatro, anfiteatro, baños, y en fin, ahora toda, un modo de gobierno correspondiente á los consules, senado, censores, ediles y cuanto ya se veaba, como buena República. Las lapidas de Tarragona nos dan noticia de todos los oficios relativos á estos: los nombres se respetaban, á la superioridad romana. Los *Buambiras* correspondian á los *Consules*; la *Curia* y *Decuriones* al Senado y Senadores; los *Quinquennales* á los Censores; una *Ediles*, *Caestros* y otros empleos púnicos; pero nunca existieron los cien jueces que algunos pretenden, sin testimonio alguno abonado, para la ridícula reduccion del nombre del térm. de *Censellus*, tirando de las cien sillitas de aquellos. También recuerdan las lapidas que tuvo esta c.: hubo en esta c. varios colegios labriles, cuales fueron los de *Dendrophoros* y *Fabros*, que servian en la milicia para las obras de guerra, y los *Cenacarios*, que cuidaban de los vestidos y fueron agregados á los anteriores.

Acerca del vecindario que tuvo por aquellos tiempos Tarragona y sobre la estension de la c. existen errores muy antiguos, ácidos del empeño que siempre se ha puesto en abultar las cosas á proporcion de lo que las encarecen la importancia del nombre y la antigüedad. Orósio, saca lote que fue de esta c. misma, y concluye su historia en el mismo año de la muerte de Wallia, rey Godo, ocurrida el año 420 de J. C., refiere, que según los censo romanos, en tiempo de Augusto, ascendia la pobl. de Tarragona á 2,500,000 almas. ¿Será creíble este quimismo? Desde luego que no con referencia á la c. como figura, ni aunque se haga la rectificación que Mr. Viardot pretende, sustituyendo á la palabra ciudad la de concejo, por que siempre es tan exagerado como sería disminuido si quisieramos entenderlo por la prov. Tarraconense; y apenas cabe otra concepción fuera de estos, sino suponemos haber faltado en la espresion los nombres de cierto número de c. que en aquellos censos estuviesen encabezadas con Tarragona, que es lo mas verosímil. No dejó sin embargo de ser grande la pobl. de Tarragona, como se comprende por lo que Ciceron dijo de la de España, colocandola paralela á la de Roma: nosotros no hemos aventajado ni á los españoles en número, ni á los galos en fuerza, ni á los griegos en las

artes. Extraordinariamente menor debió ser el recinto de la c., hallándose el vecindario en diferentes cuerpos de pobl. en un estenso territorio, como ya lo hemos espresado por ser esta la naturaleza de las c. antiguas. «El vulgo de Tarragona está persuadido que en tiempo de los romanos sus muros llegaban hasta el r. Pero esto es no conocer la antigüedad ni el sistema militar de los romanos, que hacian las c. pequeñas y lo mas remontadas que podian á la cumbre de los montes, donde edificaban el alcázar; ni querer abrir los ojos; mas aun estan integra; y bien marcadas las murallas y torres romanas de la primera Tarragona. Estendiese desde la puerta llamada del Rosario por medio de la plaza donde está la fuente nueva, al alcázar llamado de Pilatos, que era la casa de los retores, Puerta de San Antonio y del Socorro, y otra que ya no existe, por la que se bajaba al mar. Todo lo de allí á fuera se ha añadido en los tiempos posteriores á la Tarragona romana.» Así se espresa el erudito Cortés sobre este punto. Sin embargo, no es solo el vulgo de Tarragona del que se separa y al que atribuye la ignorancia de la antigüedad, aunque todo en nuestro concepto por no puntualizar unos y otros las fechas á que se refieren. Luis Pons de Leart, razona la opinion vulgar enunciada, atestigüando, que en el año 4570 podia describirse aun el ant. muro siguiendo sus fragmentos desde San Francisco hacia la igl. de San Fructuoso, hasta cerca del r., etc., comprendiendo un ámbito de 4082 varas de circunferencia. ELM. Florez dice tambien, que antiguamente corria junto á ella el r., y afirma no ser hoy lo mismo por causa de las guerras que la han reducido á corta pobl. en comparacion de lo mucho que fue antes. Esta diferencia en las opiniones de escritores tan graves y tan versados en las cosas de la antigüedad, no puede menos de consistir, repetimos, en que tan puntualizado poco las fechas á que sus distintos conceptos se refieren; las cuales debidamente colocadas, resultaran igualmente distintas; y por ellas se suplirá el silencio que en cada uno se observa. Es indudable la idea de la antigüedad que espresa el Sr. Cortés y que concilio y manifestó exactamente en su tiempo el sistema militar y modo de edificar de los romanos; pero esto hace á sus primeros tiempos respecto de Tarragona: entonces, adoptando la planta primitiva de la c., Miguel Cortés sigue, Mas tarde, con los tiempos que se espera paz que disfrutó la España, nada hay de extraño en que esta c., creyéndose debidamente defendida contra los enemigos, sin necesidad de mas de un muro que el nombre de colonia romana, hubiese creyendo de aqu. principio á utilizar, y se hubiese dilatado cuanto convenia, la cantidad y magnificencia propias de una c. de su importancia, y que repetidas veces recibió en su seno á los emperadores, complaciéndose algunos de estos en permanecer en ella largas temporadas: nada mas natural que de este modo estableciese las bases de la descripción de Leart, adoptada por Florez, y hese á Orósio razon para comprender del modo que hemos espresado los censo romanos. Hasta cierto punto confirma esta idea la falta de noticias de que hiciese la resistencia propia de una cap. romana y residencia del presidente de la Tarraconense, cuando fue acometida por los germanos en tiempo del emperador Galieno I. Estos se apoderaron de ella (Eutropio) y la dieron al sacre (Aurelio Victor); Orósio alcanzó aun los efectos de aquel desastre. Puntualizase la fecha en que ocurrió, diciendo, que la destruyeron; que estuvo mucho tiempo sin hab., que no empezó á repoblarase hasta el año 278, y que mientras esto se verificaba, el carácter de metrópoli de la España Tarraconense residia en Barcelona: mas nada de todo esto consta: tal vez la principal razon que ha originado el concepto de haber sido destruida Tarragona, consiste, en faltar por largo tiempo las continuas memorias que antes resultaban de ella, y el no saberse ni siquiera cuando ni cómo fueron arrojados de la misma los bárbaros; mas todo puede explicarse por los grandes trastornos de aquel tiempo; y así vemos que las lapidas son los primeros documentos que rompen el silencio acerca de esta c., presentándose una dedicatória hecha por el presidente de la prov. Marco Aurelio Valentiniano al emperador Caro, el año 282. Allego, para probar la vuelta de Tarragona á su anterior gran-

(*) Ya se ha visto como han de entenderse estos dos conceptos.

(**) Tampoco se ha de entender mas que por haber residido algunas temporadas en ella.

deze, habiendo presentado antes su destrucción como un hecho inocuo, refieren con igual seguridad que sirvió de corte al emperador Máximo, hasta que arrepentido de su indiscreta y temeraria empresa, se reconcilió con Honorio, acabando su vida en un estado de miseria y de pobreza. Es tan peregrino este relato, que si siquiera seamos que leger darle en la historia, habiéndole llamado sus autores; Máximo á quien pudieramos atribuirlo primero, con el apoyo, siquiera de saber que solicitó el reconocimiento de los españoles, elegido que fue emperador por sus tropas en la Gran Bretaña, nada tuvo que ver nunca con Honorio á quien precedió: fue contemporáneo de Valentiniano y de Teodosio y fue con su ejército á manos de este en Aquilea, sin que conste hubiese estado nunca en Tarragona. El segundo Máximo, á quien también cabría atribuirlo, sabiendo que fue proclamado emperador por Juruncio, encargado de la conservación de España, conquistada en su mayor parte por Constante, fue muy pronto asesinado por sus soldados mismos al par de su ensalzador, sin que conste tampoco en ninguno de aquellos acontecimientos el nombre de Tarragona. Esta c. á pesar de la paz y sus consiguientes beneficios durante el imperio de Probo; por mas que conservó su libertad de corte de los propietarios, como consta ya por las dedicciones hechas al sucesor de Probo, el mencionado Caro; y aunque no hubiera sido destruido por los germanos como se afirma, nunca volvió ya á su esplendor antiguo. el maestro Florez congetura haber empezado de allí á ser mas reducido su ámbito, especialmente por el lado del río.

En el año 331 fue desmembrada Tarragona de ella parte de su antigua jurisdicción, desprendiéndose de ella territorios que formaron dos provincias, cuales fueron la *Cartaginense* y la *Galiciana*, obteniendo mayor consideración aun la última, que fue hecha consular. Desde entonces quedó reducida la *Tarraconense* á la parte oriental que determinaba la línea de montañas que corre desde las de Burgos por Aguilar de Campo, Montes de Oca, Valvanera, Soria y Duroca, donde se dividen en dos ramales, de los que siguió el que propende hacia Tortosa. Esta línea la separó de la *Cartaginense*, y su prolongación boreal hasta el Océano, apoyada igualmente en las montañas, la destinó de la *Galiciana* á *Gallaecia*. Desde este tiempo, esto es, desde el imperio de Constantino, progresando la decadencia de Tarragona, no se conocen mas inscripciones romanas imperiales: el número de esta c. era el de Roma: ambas habían marchado unidas á su apoyo, y declarada la decadencia romana, la c. que pudo decirse *Togada* por esencia en España, según ha resultado en el curso de este artículo, no podía menos de responder declarándose igualmente en descenso: parece que la invasión de los germanos citada, fue para esta c. el punto divisorio de ambas edades: Tarragona, á pesar de las grandes vicisitudes sufridas por los romanos en España, que pudieron precipitar la caída de esta ciudad, y desprenderla del imperio, ofreció la notable circunstancia de conservarse por él hasta su término. Los invasores del Norte, sorteando entre si las provincias *Cartaginense*, *Bética*, *Lusitania* y *Galiciana*, (año 414), y ocupándolas luego (*Italia*) parece que respetaron aun el número ya apuntado de Roma en la *Tarraconense*, pues no sonó en aquel repartimiento. ¿Diramos como algunos escritores, que sobre el año 414, los *vándalos*, *suevos* y *alanos*, que son los que con los *silingos* habían hecho aquel repartimiento, atacaron vigorosamente á Tarragona, y sin que nada bastase á su defensa, la dejaron completamente destruida? No solo falta todo documento de la debida autenticidad, que autorice estos asertos, ni acredite que fuese hostilizada la *Tarraconense*, mucho menos Tarragona, sino que consta lo contrario. En el año 422, ocho años después de la destrucción pretendida, y de la que tarde se hubiese restaurado en aquellas deplorables circunstancias, así para España como para todo el imperio, abrigó esta c. al jefe de la milicia romana, Castino, que vencido en la *Bética*, corrió á apoyarse de ella. Proseguía gobernada con toda su provincia á nombre de los emperadores, y sonaron mucha las inscripciones de los descontentos, que con el nombre de *Bacondas*, empezaron entonces á levantarse contra los abusos de los propietarios, que agobiaban la provincia con irresistibles impuestos, para conservarse contra sus numerosos enemigos.

En el año 441, Asturio, jefe de la milicia romana, destruyó una multitud de estos *Bacondas*, y en 451 volvieron á ser combatidos, á cuyo efecto envió Roma á Federico, hermano del rey Theodorico; Salviano, en el libro 5.º de *Gubernatione Dei*, obra que escribió por aquel mismo tiempo, califica á estos *Bacondas* de abiecos de la avaricia y excesivas contribuciones de los superiores. Los suevos de Galicia invadieron la *Tarraconense* en 456 para hostilizar á los romanos; mas sin carácter de conquista, de modo que corrieron dos veces, sus regiones en el mismo año, retirándose cargados de despojos y cautivos. En el año 465, era presidente de esta provincia, y Visicito, mencionado en una carta de sus obispos al Papa Hilario. La nobleza de esta provincia quiso casarse, aparentando servir á los romanos, y el ejército del rey Eurico, acabó con ello sobre el año 466. Los francos la invadieron luego, é hicieron grandes daños, antes que Theodiselo logró destruirlos. Muchos historiadores refieren, que el rey Eurico destruyó á Tarragona; mas ya probó hasta la evidencia, el sábio Florez la inexactitud de este concepto, y lo desautorizó que han andado aquellos historiadores en la inteligencia de los antiguos. La autoridad romana lejos de cesar en Tarragona por este medio desastroso, y después de haber hecho la mis vigorosa resistencia á los embates de Eurico, librándose sangrientas batallas junto á sus muros, siguió el mismo rumbo de su metrópoli. El imperio de Occidente fue conducido por la ambición al término que se consumó en tiempo del rey Eurico, y esta c. fue puesta en manos del mismo rey, por aquel Visicito ó Vinnucio, que hemos visto haber sido su último presidente: Vinnucio viendo decidida la suerte á favor de los godos, se pasó á ellos, les entregó la c. que le había sido confiada, y para completar lo mismo con su provincia, figuró aun en la redención de las otras c. marítimas, que tampoco pudieron resistir al destino de Tarragona (año 475). La grandeza y autoridad, la fama imponderable que había disfrutado por espacio de 693 años que fue romana, quedó entonces reducida á sus recuerdos consignados afortunadamente para su perpetuidad: la mayor parte en sus monumentos, en sus riquísimos t. moles, en sus copiosas medallas, y en las continuas é interesantes menciones históricas. El diligencísimo Florez nos dejó un volumen completo sobre las antigüedades de aquella época, donde se hallan copiadas y sabiamente comentadas las inscripciones y medallas que se habían hallado hasta su tiempo. De las innumerables menciones que aparecen en los escritores, debemos recordar aun la celebridad que tuvieron entre los romanos los vinos del campo de Tarragona y sus tejas de lino, blanqueadas primeramente con las aguas del Francolin, llamado á la sazón *Fichis*.

TARRAGONA EN PODER DE LOS GODO. Hay escritores que suponiendo haber empezado la dominación goda en esta c. por medio de un asalto, como hemos dicho, y destruyéndola, ven luego como se va restaurando por los mismos tarraconenses hasta el año 516; y manifiestan cierto asombro por el empeño de los invasores de todos tiempos en aislarla, y el afán de su vecindario en restablecerla. Pero este contraste basa en noticias conocidamente falsas la mayor parte, y desautorizadas todas, como nos ha resultado ya en lo que precede de esta reseña histórica, y nos resultará aun en lo sucesivo: todos estos errores son producto, repetimos, de la común inclinación a las grandes cosas, que ha encarecido siempre cuanto lo ha sido posible los conceptos, siendo estos por lo mas solo deducciones particulares, hechas de acontecimientos generales. Puede asegurarse haber llegado Tarragona al dominio de los godos sin haber sufrido una sola destrucción, á pesar de las muchas que hasta entonces se le suponen, y lejos de haber sido menoscavada por estos nuevos señores, parece fué aventajando en su tiempo. Conservó su carácter de cap. de la prov., que retuvo igualmente su nombre: un *Duque* godo reemplazó en el gobierno al *Propretor* romano: la autoridad de Tarragona sin bien había sido circunscrita de los territorios que constituyeron la *Cartaginense* y la *Galiciana*, como hemos visto, y lo fue también de las Baleares que formaron la 7.ª prov. de España, alcanzada á la *Vasconia* gala. Por aquel tiempo el antiquísimo nombre *Tarraco* recibió la sílaba epélica, no como otras muchísimas poblaciones: habiendo conservado esta cap. su

betusto derecho de batir moneda con el nombre *Tarracona* figura en muchas godas. Debe citarse aquí el concilio de esta c. habido el año 516, primero provincial perpetuado en España, por cuanto corroboraba también la idea de su importancia en aquel tiempo. El desastroso fin de San Hormenegildo, á quien fue cortada la cabeza de un hazbazo en una mazmorra de esta c. perpetuó la memoria y veneración del día 13 de abril del año 585. Esta desgracia fue motivada por haberse puesto dos veces al frente de los católicos armados contra el arrianismo, que los tenía orillados de sus primeros empujes, sin que se retrajese de ello el respeto á su padre el rey Leovigildo, cuyas insignias se apropiara en el intento de desposeerlo; por haber faltado á los juramentos con que había obtenido el indulto de su primer desvío; y por haber desechado con insultos las amonestaciones que su padre, en el intento de indultarlo nuevamente, le dirigió por medio de un obispo arriano, para que abjurase el catolicismo, en prenda de sumisión, separándolo de un partido, ya muy poderoso, para no serle temido. Los vascones, que tanto se distinguieron contra el dominio de los godos, hostilizaron repetidas veces la prov. Tarraconesa hasta que los redujo el rey Suintila. El imperio de Oriente, que desde el tiempo de Justiniano había introducido sus armas en la península, intentando restaurar en ella el antiguo poder romano, que allí se trasladara, cesó también de impacientarse á los godos, estirpado aquí por el mismo rey, sin que conste haberse aleanzado con sus hostilidades á Tarragona, ni tenido lugar en esta Tarraconesa la empuñada y larga lucha sostenida en las Cartaginense y Bética. En el principio de la dominación goda para Tarragona y su prov. El conde Paulo, enviado contra el conde Hilderico, que se había rebelado en la Galia Narvonesa, llegó á esta c. y resolviendo convertir su expedición en provecho propio, cobhecho al duque Ranosindo y al gadingio Hildeghis y convinieron la coronación de Paulo en Narvona apenas llegasen á ella; para lo que marcharon unidos con sus tropas despues de haberse asegurado de los pueblos principales de la prov., poniendo al frente de sus respectivos gobiernos personas á propósito: así quedó la Tarraconesa dispuesta á ser la vanguardia del rebelde Paulo, y lo fue en efecto.

Wamba, al desembarazarse de los Vascones, acudió ejecutivamente contra esta rebelion: emprendió la rendición del poderoso ángulo oriental que formó la actual Cataluña, dividiendo su ejército en tres cuerpos, razon especial por que se ha comparado su expedición á la famosa de Anibal, cuando emprendió su marcha á Italia; y reducida la sublevación en España tramontó el Prineo para regresar victorioso y cubierto de gloria como distinguido caudillo. Es notable que Tarragona, siendo cap. del país sublevado, en España, y residencia de las autoridades que habían promovido el alzamiento no suene, ni correspondiente á la rebelion declarada en Narvona, ni siendo sometida por Wamba como Barcelona y Girona; cabe sospechar por ello que no secundase los intentos de Paulo, como lo hizo su duque desentendiéndose del empeño que este é Hildeghis pusiesen. Aquella expedición de Wamba es dignamente celebrada. A esto creemos reducirse las memorias de Tarragona que hoyan de mencionarse, pertenecientes á la dominación goda, época de tanta celebridad para esta c. en los fastos eclesiásticos.

Tarragona, desde su caída bajo el poder musulmán, hasta su definitiva reconquista. También se sostiene con grande abuce, que solo por medio de su completa destrucción lograron sobreponerse los musulmanes á esta c.: se fija la época de su embestida en el año 716; se detalla un terrible sitio hasta el 719, y allí se puntualiza su esterminio, para no verla reaparecer algunos hasta despues de muchos años. Pero todo esto es inexacto: Muza, que fue quien la conquistó en 713 por el mes de julio del mismo año, fue depuesto ya del mando por el califa; y lejos de aparecer testimonio que acredite su destrucción, consta que fue conservada y considerada por sus conquistadores, como un gobierno muy importante, que en la división de España, hecha por Yusuf el año 747, quedó incluido en la estensa prov. de Zaragoza. El mismo Yusuf restableció la hermosa carretera militar de Zaragoza á Tarragona. Abd-el-Rahmán I estableció arsenal con astillero en esta c. por el

año 73. En 789 su gobernador se coligó con Bahlul, hijo de Makluk que se había apoderado de Zaragoza, y, como este, se desentendió de la autoridad de Córdoba; pero el gobernador de Valencia, encargado de reducir la España oriental revelada, restableció aquella autoridad en Tarragona al siguiente año 790: Bahlul, que pudo evitar la suerte de Husein y otros gefes de los aquitanos, y descendiendo de las montañas en que se abrigara con un cuerpo de aventureros, logró en una de sus correrías apoderarse de Tarragona, donde se acuarteló, adelantándose despues hasta el término de Tortosa (año 804). Así se sostuvo Bahlul hasta el año 804, en que vio acudir contra él el mismo Hakem con todas sus fuerzas; entonces, conociendo que no podía sostenerse y resistir á tan poderoso enemigo encerrado en la c., la abandonó seguido de todo su vecindario: el Hakem la ocupó desierta, y sin detenerse, avanzó en busca del aventurero, que sucumbió por fin en batalla campal junto á Tortosa, despues de 44 horas de admirable resistencia. Habiendo descuidado el Hakem esta c. pudo volver á ella sin obstáculo su vecindario; y el mal estado que esas vicisitudes suponían á sus fortificaciones, haría que no costase gran trabajo su rendición á Luis, el Bondadoso, en 809. Abd-el-Rahmán la tomaría en 812; y pasando así de uno á otro poder entre cristianos y musulmanes, y entre los sangrientos vandos de los musulmanes mismos, se estrañará que parase algun tiempo en un yermo, y creciesen robustos árboles entre sus ruinas? Esto sin embargo se ha anticipado por muchos historiadores. En 838 tomó su puerto árabe; y en 847 se fabricaron naves en su arsenal; soñó entre las posesiones que llegó á adquirir en su rebelion el célebre Hafsun. Despues se menciona un conde cristiano de esta c. enviado con él de Barcelona y otros de diferentes pobl. de la España oriental, una embajada al Hakem, en solicitud de su alianza; pero se menciona única sin comprobante, y sin decir cuando se instituyó, ni cuándo dejó de ser. Se cuenta un cuerpo de caballería de Tarragona entre los que formaban las tropas con que acometió Almanzor á Barcelona en 985:

Se cita entre las que reconocieron á Abd-el-Rahmán el Morabady en 1017. Entre tanto cruzan así continuas y finestas vicisitudes: el poder musulmán se debilita sobre ella: pertenece al reino de Zaragoza: las armas de los condes cristianos progresan sobre su campo: Berenguer, ob. de Vich, afanzándose por el dictado de metropolitano Tarraconesa, que había sido otorgado por el papa Juan XIII á un antecesor suyo, quien no pudo restaurarlo, pasa á Roma é interesa al papa Urbano II en la restauración de Tarragona el año 1089: el papa llamó á la empresa á los principes seculares y eclesiásticos del país con las mismas indulgencias concedidas á los viages de Tierra Santa, y Tarragona queda hecha objeto de una cruzada. El conde de Barcelona anticipa á su conquista las disposiciones sobre la c., y en 1090 la da bajo diferentes cláusulas á su Sede: Berenguer era dueño de la mayor parte del campo de Tarragona: si bien no poseía la c. y esperando obtenerla pronto, formó los fueros y libertades que habían de gozar sus pobladores. ¿Se puntualizará definitivamente cuando se realizó esta conquista? Apenas habrá fecha sobre que vacilen mas los historiadores, confundida ya por los mismos documentos de aquel tiempo: hizo bien el juiciosísimo Mariana, que refiriendo como el papa Urbano hizo volver á España desde Roma al arzobispo de Toledo D. Bernardo, encargado de ir á Tierra Santa, fuese empleado en redimir á Tarragona, dice: «ciudad que por el estuerzo y armas del conde de Barcelona en esta sazón (año 1096) era vuelta á poder de cristianos.»

Consta en efecto que había sido ganada ya en aquella fecha; y no hubo de ser menos exacta la noticia que adquirió Mariana, para completar el infame que nos da lo que era Tarragona entonces: era muy noble antiguamente y poderosa por su antigüedad y ser silla del imperio romano en España; mas en aquel tiempo se hallaba reducida á caseríos y era un pueblo pequeño. ¿Acertó asimismo asegurando que Bernardo cumplió el encargo del Papa y fue el restaurador de esta c.? Consta que Urbano II hizo este encargo al mencionado ob. D. Berenguer y á su solicitud misma en 1089; y que lo culpó en razon de no poner en la empresa de la

erificación el conato debido, habiéndole otorgado ya el palio.

No hay documentos que comprueben el concepto a favor de Bernardo; y aunque el Papa le encargase invertir en la reedificación de esta c. lo que hubiese pensado gastar yendo á la Cruzada, es muy distinto lo que se le atribuye. Como quiera, Tarragona fue reedificada sin que sepamos hasta qué punto; y no sería de un modo muy aventajado, sabiendo decir, que se hizo á vista de los enemigos. De todos modos, esta nueva población nació destinada á un fin bien desastroso é inmediato; pues en el año 1108 fue absolutamente asolada por una irrupción de bárbaros. En este estado permaneció la c. opulenta de otro tiempo hasta el año 1117, en que, el conde D. Ramon Berenguer de Barcelona la dió con sus términos, y pertenencias al ob. de su c. San Odegario, arzobispo electo de Tarragona, para él y sus sucesores en la dignidad de esta, á fin de que la restaurase con facultad de traer de cualquiera parte pobladores, que viviesen libremente, y fuesen gobernados por las leyes y costumbres, que el prelado quisiera establecer. Los términos y pertenencias de indicados, eran, según la carta de donación, de una extensión considerable. Su línea occidental, que puede manifestar el estado de la conquista por esta parte en aquel tiempo, pasaba por Monterrubio (*Montem-rubem*) y por el Coll de Balaguer hasta el mar. Mas limitados por E. alcanzaban al término de Tamarit, como quien descendiendo al mar, y subiendo por el agua (que llama) de Ayano á la cúspide de los montes, que ofrecen un limite setentrional bien pronunciado. El Papa confirmó esta donación en 1118, dando el palio á San Odegario. En consecuencia de esto, y por el ardiente celo del arz., volvió á existir Tarragona, cuyo solar, precioso museo de antigüedades, donde admirables monumentos sobrevivieron al rigor del tiempo y de los hombres, habia llegado á cubrirse de maleza. Restaurada definitivamente ahora, fue progresando á proporción que dilatában sus conquistas las armas cristianas. Lejos ya de ella aquellos terribles enemigos, que antes habian escudriñado con frecuencia hasta sus ruinas para esterminar á los cristianos que pretendiesen avencidarse en ellas; y que otras veces se apoyaban en las mismas para dispersarse á merced del menor descuido sobre la frontera de Barcelona, no suena ya en la historia en razon de aquel prolongado combate, viniendo á figurar en orden muy distinto.

El arzob. Odegario, deseando dar mayor impulso á la empresa de restituir á esta c. el esplendor con que la habian presidido sus antecesores en otra época, buscó la cooperación de un caballero muy distinguido, cual refiere la historia; era Roberto de Aguilón en aquel tiempo; y habido consejo de los prelados sufragáneos y magnates de la tierra, le entregó el señorío de Tarragona y sus términos para que él y sus sucesores la tuviesen como príncipes reteniendo solo con lo eclesiástico todas las décimas: Roberto presto en su consecuencia homenaje al arzob. La institución de este príncipe de Tarragona no fue como las de diferentes condes, erigiéndose antes sin resultado alguno: el conde de Barcelona, anhelando su restauración, dió esta c. y su término con título de condado, bajo diferentes pactos, al vizconde de Narbona D. Berenguer, á mediados del siglo XI: en 1060 la dió con título de vizcondado á Bernardo Amat de Claramunt, tambien bajo determinadas condiciones; pero ni una ni otra vez con efecto, permaneciendo siempre la c. en poder de los árabes. ¿Seria algun conde de Tarragona, igualmente imaginario, aunque fuese real y efectivo de otra población aquel, cuya embajada al Hakem se ha mencionado? Ahora habian cambiado las cosas: Roberto, caballero romano, cuyo nombre era bastante distinto del adoptado generalmente por los españoles, pues se la naba Roberto de Guico, por sobrenombre *Burdet*, se hallaba avencidado en Tarragona, y desde ella misma ya habia descollado tambien por su valor en la guerra contra musulmanes. Su esfuerzo no fue inútil á la restauración y progreso de la c. nueva. Despues de haberle consagrado largos años, en el año 1154, este príncipe con el consentimiento de su mujer Doña Ines y de Guillen su hijo, y habido consejo de sus amigos, restituyó el derecho que sobre la c. tenia al arzobispado. Lo movieron ya á ello los disturbios, que se sabe ocurrieron despues en la c. hasta el punto de tener que ponerla el arzob. en manos del príncipe D. Ramon? El prelado, no pudiendo contener ni

resistir los continuos disgustos que se le originaban con consentimiento del Papa y del cabildo, y aconsejado de sus sufragáneos la dió el mencionado príncipe con todos sus términos para sí y sus herederos, bajo las corrientes condiciones. El príncipe Roberto apareció á la sazón poseyendo aun dos terceras partes de la c. y su tierra, y en 1167 dió una, como el arzob. habia dispuesto de la otra, al mismo príncipe, y le hizo homenaje por la restante que retuvo en feudo. Hubo sobre esto grandes debates y viene á resultar, que las disposiciones y los retractos se sucedian sin intermedio, habiendo parado en perjuicio de la pobl. y al vecindario la pasada, union que en tiempo de Odegario se habia establecido por bien de todos. D. Ramon vuelve á aparecer sin la posesion adquirida. La mayor agitación reinaba continuamente en la c.: en el año 1171 llegó al escandaloso exceso, de que los hijos del príncipe Roberto matasen al prelado, lo que se verificó en 22 de abril.

Los excesos se extendieron por todo el principado: el Papa Alejandro III envió sus legados al rey de Aragon, para que providencias sobre esto dictara. Esto se hizo con rigor: los bienes de Guillen de Aguilón y sus hermanos, hijos de Roberto, fueron ocupados: sin embargo, tampoco duró esto en toda su latitud, y el Guillen, que se apellidaba de Tarragona, conservó varias posesiones que fueron confirmadas á su hijo del mismo nombre y apellido por el rey de Aragon quien hizo en reconocimiento de la renuncia que á su favor hizo aquel de los derechos que le correspondian en la c. y Campo de Tarragona. De este modo vino el rey á sustituir á los antiguos émulos del arz. en esta posesion, y los trastornos se perpetuaron. En 1174 la dió en arras á su esposa la reina Doña Sancha. La autoridad de D. Alonso II consiguó dar cima á aquellos trastornos, con lo que la c. pudo dedicarse ya mas bien á su mejora. En Tarragona determinó el rey D. Jaime I la conquista de Mallorca, año 1229. En 1234, se celebraron en esta c. las bodas de la condesa de Urgel con el infante de Portugal, hallándose tambien Don Jaime. En la misma, y en el mismo año hizo este rey su segundo testamento. En 1233 le sirvió Tarragona con un crecido número de tropas de infanteria y caballeria en su expedicion al reino de Valencia. En 1234 celebró Cortes en ella, que volvió á servirle con su gente de armas. Otra vez celebró Cortes en la misma en 1260, y Tarragona no le negó su contingente de tropas, como tampoco se las negó en 1273, presentándole diez galeras con sus tripulaciones correspondientes. En 1288 celebró tambien Cortes en ella el rey Don Alonso III. En 1319 fue otra vez el punto de reunion de Cortes, y de estas es notable la renuncia que el infante D. Jaime hizo de su derecho en la sucesion. El rey D. Pedro IV ocupó el dominio temporal de esta c. y su jurisd. por medio de su procurador: el arz. opuso sus censuras y el rey lo ocupó todo con las armas. Esto duró poco sin embargo; pues en el mismo año 1387 dispuso su devolucion al arz., viéndose amagado de la muerte.

El concilio de Tarragona del año 1429 fue notable, especialmente por que en él se redujo á la union de la igit. católica, Gil Sanchez Muñoz, que se titulaba Clemente VIII, conservando en Periscola el cisma, como sucesor del antipapa D. Pedro de Luna. D. Juan II, viendo declarada la guerra en el principado en 1462, vino sobre Tarragona y la combatió recientemente y la obtuvo a partido. Despues fijó en ella su mas ordinaria residencia para acudir á las necesidades de la guerra. En 1472 se hallaban en esta c., el rey de Sicilia Don Fernando, y su esposa la princesa Doña Isabel de Castilla, despues Reyes Católicos: aqui salió para Barcelona á verse con su padre; y á su regreso encontró en esta c. el cardenal legado del papa D. Rodrigo de Borgia, que le entregó la dispensa de su matrimonio: de aqui salieron los reyes para Castilla, y el cardenal para Barcelona.

Sublevada Cataluña en 1640, á consecuencia de los abusos del gobierno del conde-duque, recibió Tarragona una crecida garnicion catalana, y contando con su apoyo acudió á ella el francés Espenado con algunas fuerzas: á su llegada, los catalanes la habian abandonado en el aturdimiento que les causara las derrotas sufridas en el Coll de el Hospital.

Espana ocupó la c., y se dedicó á ponerla en estado de defensa; pero cuando se presentó el ejército de Felipe con fuerzas á que no podia resistir, pues hasta carecia él de las

necesarias para cubrir la plaza, se apresuró a capitular. En la desastrosa guerra de sucesión, seguida á la muerte de Carlos II, figuró tambien esta c. en poder de los austríacos, como todo el principado, y se entregó á disposicion de Felipe, por el tratado concluido en 14 de marzo de 1713.

La invasion francesa de 1808 halló los fuertes de esta c. en mal estado de defensa. El vecindario vió con la mayor repugnancia la entrada de las tropas invasoras al mando de Clauran en 6 de junio de dicho año; y apenas salieron dos dias después, todos los hab. se dedicaron con admirable actividad á los trabajos necesarios para no volver á allanar la entrada á aquellos. El 15 se constituyó una junta, que en relacion con las de los otros castillos, dirigiése la accion de Tarragona y su distr. mas ventajosamente á la causa nacional. Esta junta dispuso el día 21, que todos los hombres de 16 á 40 años, aptos para las armas, destinasen dos horas diarias á ejercitarse en estas: su celo patriótico produjo dos tercios de miqueletes voluntarios, y una compañía de zapadores: la c. se obligó á mantener un regimiento de suizos de 2,400 plazas. En 22 de julio del mismo año desembarcó en esta c. con alguna tropa el marqués del Palacio, e instaló una junta superior, compuesta de un vocal de cada corregimiento, que empezó sus trabajos en 6 de agosto. El distinguido civismo de Tarragona, paró en hacerla el principal apoyo del namea nacional en el Principado: en ella se establecieron la real Audiencia, las oficinas de real Hacienda, el consulado de comercio, el parque de artillería, etc. En 1810 se formó un cuerpo de milicias. En 3 de mayo de 1811, vino sobre esta c. el general Suchet con su ejército. Grande fue el conflicto de los tarraconenses sin las tropas necesarias para cubrir continuamente todos sus puntos, y por medio de aquellos que inspiran situaciones semejantes, se improvisaron batallones con dos compañías de artillería, lo que daba aun para acudir á las principales atenciones. La mala llegada del general en jefe, marqués de Campo-Ve, ce, como con nuevas tropas este cuidado, que renació por la partida del mismo el 21.

En 7 de junio rompió el fuego la artillería francesa contra esta c.: la rapidez con que se multiplicaban las baterías y trincheras á vista de los sitiados, era admirable: el 16 de julio cayeron sobre esta c. 4,500 bombas y granadas: tan terrible fuego, y las continuas arremetidas del sitiador por todas partes, no alcanzaban apesar de su prolongacion á abatir el animo de los heroes defensores, en aun del pueblo mismo, cuyo sufrimiento conñado en su justicia era admirable; pero si iba cercenando sus fuerzas: atacada y tomada la puerta del Principe, abandonado el fuerte de Orleans, de-graciada una salida que se intentó para contener los sitiadores; apoderados por asalto los franceses del Puerte Real y San Carlos, multiplicados cada dia mas y mas los fuegos del enemigo, que incesantemente arrojaban sobre la c. el hierro de desolacion y muerte, todo presagiaba proxima la catastrophe, que amenazaba tan heroico vecindario (Dic. de Bar.) Sin embargo de ser tan alictiva su situacion, y que esta tomara aun mayor gravedad el 28 de junio con los fuegos de una nueva batería, mas temibles que las anteriores, batiendo en brecha los valientes de Tarragona de-schaban rescusos la invitacion á capitular: que se les hizo: asi correspondia á su denuedo no viendo aun practicable la brecha, por mas que tubiesen motivo ya para calificarla: la denuedo de esperar. A las 6 de la tarde del mismo dia apesar de que tampoco parecia haberse la brecha en disposicion de prestarse al asalto, se verificó este por ella: sus defensores sucuvieron valerosamente al numero: la arremetida era general y esforzadísima; la lucha vino entuace al seno de la poblacion; todo el valor fue inutil para rechazar ya el fallo del destino: el bizarro guarnidor D. José Gonzalez y la mayor parte de los defensores murieron gloriosamente: un cuerpo de tropa y pasados intentó abrirse paso por medio de los enemigos; mas hubo de renúnciarse á un comandante francés, que con 2,000 hombres y 3 piezas de artillería los atajara sobre una cortadura.

Tarragona y su de-graciado vecindario corrieron la suerte propia de una pobl. dominada de este modo por sus enemigos. Los laborosos redactores del Diccionario de Barcelona, que diferentes veces dejamos citado, recogiendo con

gran diligencia las noticias de aquel desastre, redugeron con toda la aproximacion posible á un estado general las pérdidas de personas é intereses materiales, que prolongaron los franceses en Tarragona desde el dia 3 de mayo de 1814, en que dieron principio al bloqueo, hasta el 49 de agosto de 1813 en que la evacuaron. Segun su cálculo, hubo en Tarragona 10,150 muertos españoles, 8,650 heridos de los cuales murieron 1,900 incluidos en la suma anterior, y 8,200 prisioneros. de los cuales 780 fueron asesinados despues por sus conductores. La pérdida material ascendió á 88.571,997 reales.

Dueños los franceses de esta c. asolada, repararon en lo posible las fortificaciones y dejaron en ella una guarnicion, que siguió tratando con indigna crueldad á los naturales, que habian sobrevivido en la catastrophe á sus concuadernos. En 3 de junio de 1813 desembarcó el ejército aliado al mando de lord Murray en la playa de la Pineda, distante una leg. de la c.: fue acometida esta; sus murallas aporilladas, y el fuerte Real ocupado; pero todo sin efecto de consecuencia, pues en la noche del 12 al 13 hubieron de abandonar las ventajas adquiridas y reembarcarse. Suchet entró en Tarragona el día 15 retirándose de Valencia, y continuó hacia Barcelona. Volvieron sobre ella los aliados al mando de lord Bentinck, y en su vista Suchet, conociendo ya que el estado de la guerra no permitia la conservacion de esta plaza, se dirigió con 20,000 hombres á facilitar su evacuacion, que se efectuó como se ha dicho en 49 de agosto de 1813, habiendo sido la noche anterior la mas terrible para esta c.: «en ella pegaron fuego á los repuestos de bombas y granadas cargadas; á las mechas de las minas de las murallas y baluartes; á las del molino de la c., de los arcos de cañería de la fuente pública y del castillo de Pilatos; al requesto de pólvora, en el del Patriarca, y al almacén de viveres, mezclados con azufre, en la igl. de Sto. Domingo. Los ayes de los fugitivos tarraconenses, sofocados con la explosion del incendio que debastaba la c., enteros; los lamentos del desvalido anciano, al ver reducida á escombros su querida patria, mezclados con el grito feroz del sanguinario soldado, todo ofrecia la imagen triste de la desolacion de la antigua Troya.» (Dic. de Bar.)

El mismo estado de la guerra, que habia hecho evacuar esta plaza á los franceses, la recomendaba como interesantísima á los españoles y á sus aliados, lo que no se ocultaba al distinguido militar Suchet, para no haber esforzado la destruccion de todos sus elementos de defensa, en la necesidad de abandonar: por ello se hizo desde luego lo posible para restañar sus fortificaciones; y cuando las fuerzas aliadas hubieran de ceder á los franceses en las alturas de Ordal, pudieran apoyarse ya en su retirada sobre Tarragona.

Restituido Fernando VII á España por el término de aquella heroica lucha, llegó á esta c. con su hermano el infante D. Carlos en 4.º de abril de 1814. A pocos dias llegó el infante D. Antonio, que se habia detenido en Matarró, obligado por cierta indisposicion. Nada ofreció notable esta c. en el cambio de instituciones que á la sazón se efectuara, ni en la restauracion de las liberales en 1820, sumisa siempre á sus autoridades como es propio de su senates y condiccion de plaza de armas. En 27 de agosto de 1823 fue ataca la por los franceses restauradores del absolutismo; pero sin notable resultado; y fue entregada por la capitulacion de Barcelona en que se la comprendiera.

En 28 de octubre de 1827, llegó Fernando VII á Tarragona, llamado por los trastornos que el partido apostólico suscitó en el principado. En noviembre salió para recibir á la reina su esposa en Valencia, de donde llegaron juntos en 23 del mismo, y permanecieron en esta c. hasta el 3 de diciembre que salieron para Barcelona. En 1829 llegaron tambien á esta c. los reyes de Nápoles con la princesa su hija Doña María Teresa, que vino para ser reina de España: entraron en la noche de la tarde del 21 y continuaron su viage á las once de la mañana del 22.

Las mismas circunstancias de sensatez y de plaza de armas considerable, que dejamos mencionadas, han tenido á esta c. el abrigo de los trastornos civiles seguidos á la muerte de Fernando VII, siendo un insuperable apoyo de los defensores del trono constitucional de Isabel II.

El escudo de armas de Tarragona ostenta las olas de un mar en campo de plata; y el timbre corona con palmas, por privilegio de D. Felipe IV dado en 1645.

En todos tiempos ha hecho brillar también el nombre de esta ciudad numerosa de sus hijos altamente distinguidos. Los mármoles de la edad romana nos han conservado con la memoria de muchos de ellos, que merecieron entónces ser les erigiesen estatuas y otros monumentos. Tales fueron: de los *Jamnes* como Antonio, Cayo Egnatuleyo, Lucio Nemesio Palperio y Lucio Numisio Oviniano, Lucio Minicio Aproniano que dedicó una memoria al genio de Tarragona. Lucio Afranio Cereal, Marco Lullio Feliciano.

Los militares: Lucio Antonio Silón prefecto de la cuarta cohorte Tarraconense, por donde sabemos que esta ciudad tenía considerable fuerza de cuatro cohortes, que últimamente componían el número de 2,864 hombres etc. Pero los hijos que más honran á Tarragona son los santos esclarecidos mártires San Fructuoso y sus dos diáconos San Eugenio y San Eulogio.

Es muy digna también la memoria del distinguido historiador Paulo Osorio; y más modernamente Fr. Guido de Perpiñán, escritor y ob. de Mallorca; y después de Elena Fr. Pedro de Perpiñán escritor sobre la Biblia. Gofredo de Bure escribió las instituciones de la prov. Tarraconense; Pedro de Bure que escribió sobre lo mismo. Gerónimo Girava, cosmógrafo muy apreciado de Carlos I. Guillermo de Munserrat, escribió un tratado de la sucesión de los reyes de Francia. Pedro Roca, que tradujo varias obras del Arcin y de Bocario. El escritor Paulo Lorenzo, doctor en artes. Deben citarse así mismo entre los artistas, los Mirallos, distinguidos arquitectos y los sobresalientes en el mismo ramo D. Antonio Rovira y D. Lorenzo Miguel y Verderol. D. Antonio de Martí, es memorable por sus grandes conocimientos en las ciencias.

HISTORIA ECLESIASTICA. Habiéndonos resultado en la precedente reseña de la historia civil de esta ciudad, la grande importancia, que en todos conceptos disfrutaba en la época, para que el cielo tiene aplazado al mundo, por medio de aquellos verdaderos sabios que, precediendo á los siglos, fueron llamados videntes ó profetas, para recibir del Dios Hombre la luz evangélica, que debía mosirar al mundo moral su perihelio, cuando todavía se hallaba en su afelio, ¿guardaremos que sería de las primeras en recibirla Tarragona? Una ciudad que, como cap. entónces de la mayor parte de España, constituyendo esta una prov., que si antes había tenido por medio de sus guerras en expectativa al mundo por dos siglos, era entónces el blanco de las alabanzas de los mas distinguidos historiadores y poetas, era la que brindaba con el descanso, las comodidades y regalos á los que pretendían orillarse de la agitación romana, como mas tarde lo esponía el insigne Marcial á su amigo ¿pudo tardar en conocer esta cap. famosa aquella luz divina, á la que solo podía ser dado reunir en perpetua herencia á todos los hombres, como expresó Voltaire? Bien puede engañarnos Tarragona el origen de su cristianidad, llevándolo hasta los primeros tiempos apostólicos, sin necesidad de las ficciones de Dextro, Luitprando, Liberato, Auberto y cuantos han soñado con estos. ¿Se querrá puntualizar aun cual fue el conducto por el que la recibieran los tarraconenses, ó cual el apóstol que se les comunicara? Creemos que en esta parte será bastante expresar lo mas recibido. Con el monumento del Pilar de Zaragoza, se pueba la predicación de Santiago en la prov. tarraconense, y el reverendísimo Florez, dice, con ocasión de los varones apostólicos que se hacen venir á España, no ser justo disputar á la fe aquellas cosas, que sin perjuicio de otra especie, redundan en favor y gloria de nuestra Iglesia. San Gerónimo afirma, que San Pablo vino á la Península en nave; y la gran autoridad de este sabio escritor apoya poderosamente la producida por el anterior principio de Florez. ¿Se admitirá igualmente la opinión de los que afirman haber traído este apóstol consigo á Sta. Tecla para que los tarraconenses viesen la santidad de su discipula? Esto ya es mas difícil; constándonos por documentos no menos autorizados, que el apóstol se había separado de ella por no dar que decir en Antioquia de Pisidia, y porque, como dice el mismo San Gerónimo, nadie lleva la mujer á la guerra. No obstante, está probado que el culto de esta Santa en Tarragona data de los primeros tiempos. No

repugnando, aules bien sosteniendo, que Tarragona en razón de su importancia y comunicación con Roma y con todas las naciones por consiguiente, hubo de conocer muy pronto el Evangelio, ¿creeremos que desde luego se hizo un pueblo cristiano y espondremos un catálogo no interrumpido de sus prelados desde Santiago mismo?

Quedó este trabajo para los que se complazcan en citar once ob. ó arz., ocho de ellos santos, cinco de los cuales mártires, sin llegar á contar aun á San Fructuoso; el Rom. P. M. Fr. Enrique Figueras, nos excusa además de todo sobre esta materia, diciendo terminantemente haber sido torpada sin temor de los nombres ni de Dios, con la satisfacción de que pasarían semejantes cosas, por verdades antiguas. Vergonzosa debió ser á Tarragona un templo al Dios Augusto César, desde que se presentó la idea del templo de Jescristo; pero no solo ante este contraste, sino ante aquel tanto mas grande aun, donde la Hostia de Cristo, empuesta, á la vista material, de la sustancia alimenticia universal, iba á reemplazar á la Hostia humana, al inocente niño, al joven robusto, á la virtuosa doncella, cuyas entrañas eran escudriñadas en los altares, siempre hubo de ser trabajo el cambio. Se trataba de colocar el símbolo de la mayor humildad, el símbolo del suplicio, la cruz santificada por la sangre del Dios-hombre, sobre un monumento de igualdad en el que fuese confiada á la virtud la disposición de las categorías; y esto podía destruir todo lo existente. No se comprendía con facilidad que la destrucción hiciese á un mundo moral abstracto del político: aun así mismo no se allanaría á ello todos los intereses, y el martirio era necesario. Mas ¿basta que se entienda esta necesidad, para que ya; abusando de la credulidad de los demás hombres, aunque sea con un fin piadoso, pasemos á decir que fueron no nominal y detalladamente los mártires? Es preciso renunciar al gusto de saberlo, sino se ha de consentir ser engañados mientras faltan documentos de verdadera autenticidad; y esto sucede por largo tiempo habié dose cruzado tantas persecuciones y calamidades. Convencido de esta verdad el ilustrado arz. tarraconense D. Antonio Agustín, empezó el catálogo de los prelados con el martr San Fructuoso, que padeció en esta ciudad, su patria. En efecto, este es el primero, cuyas memorias pudieron salvarse de las repetidas catástrofes que nos han privado de otros muchos preciosísimos nombres. No puede decirse que fuese el primer prelado de Tarragona; debiéndose creer, que hubo de tenerlos esta ciudad desde los primeros tiempos, aunque no consten. San Fructuoso fue martirizado en el año 259 y las actas de su martirio son el primer monumento auténtico que tiene de esta naturaleza España.

Si es de suponer que Tarragona tuvo prelado antes de San Fructuoso, menos le faltaria despues de este martirio, cuya palma recibieron al mismo tiempo los diáconos de este santo obispo San Angurio y San Eulogio. Así lo prometió el Santo al entrar en la hoguera: «Yo no os faltará pastor, ni podrá faltarnos la caridad y promesa del Señor, así aquí, como despues: porque esto que veis, es cosa transitoria de una hora.» Aunque el Santo Prelado se expresó en estos términos, hablando de sí mismo, es constante que la persecucion y el martirio en vez de quitar proél los han dado, redundando siempre en mayor daño de los perseguidores. Pero estos, si bien ¿por irón contestados por un resultado contrario á su objeto, lo que ya se prestaba al estermio mas que los afectos morales: despues de San Fructuoso, creemos otra vez de memorias auténticas, hasta el siglo siguiente; y los falsificadores de nuestros fastos eclesíasticos forman de nuevo ocasión para dar prelados á su albedrío. Con nueve prelados, desconocidos todos en su albedrío, uno de los cuales martir, llevan este vano. Del mismo modo que aseguramos, deben ser estos esclusos como imaginarios, es preciso creer que la buena existió solo en las memorias; mas no en la sede que lejos de estar vacante hubo de pro-parar en aquel tiempo que ignoramos, para darnos mas tarde el segundo prelado conocido y respetado ya del carácter de metropolitano.

Himerio arzob. de Tarragona escribió á San Dómaso en el último año de su pontificado, que era el de 384, preguntándole varias cosas relativas á su ministerio; y contestán-

dole el sucesor de Sra Dámaso, el papa Siricio, le previno comunicase aquellas resoluciones pontificias, no solo á los obispos de su provincia sino á todos los de España. Aun sigue otro vacío á la memoria de Himerio, y después de querer atribuir algunos esta igl. un Patruino, Patruino ó Patrino que era obispo de Mérida; después de cierto Hilario que ocasionó la decretal de San Inocencio I, antes del año 409, cuyo prelado es mas tolerable entre los Tarraconenses, porque al fin lo apoya una débil conjetura, nada podemos asegurar, hasta que un documento de igual naturaleza al que nos ha acreditado el nombre y la dignidad de Himerio, nos comprueba la prelación de Asciano en 465. Algunos colocan después á Emiliano, que tampoco es auténtico, y sigue un vacío hasta principios del siglo VI, en que se hallaba presidiendo Juan, y aparecen los concilios propios de la provincia, que fue la primera en celebrar los particulares: el metropolitano Juan reunió un concilio de sus sufragáneos en 6 de noviembre del año 516. Este arzobispo abunda de memorias. También sabemos por los concilios el nombre de Sergio, que hubo de presidir este arzobispado desde antes del año 535, hasta después del 546. No es auténtico el arzobispo Agnelo que le han dado algunos por sucesor.

Al laboriosísimo Florez debemos la noticia de Tranquilino, ob. auténtico en 560, no mencionado en ninguno de los catálogos de los metropolitanos de Tarragona antes que él lo descubriese. Escribióse al arz. Faluax, de quien no consta. Después aparece Artemio, que presidió desde antes del 589 hasta después del 592. No consta Eufemio, que á continuación se menciona. Asidico ocupaba la sede en 599: Eusebio presidió desde antes del 610 hasta cerca del 632, dejando numerosas é interesantes memorias. Andax habia sucedido á Eusebio en 636, y á este sucedió Protasio en 637: permanencia aun en 646. Se desconoce el que á continuación obtuvo la sede, y desde antes del 680 hasta después del 688 la ocupó Ciprian, del que existen varias memorias encarreadoras de su nombre. Vera le habia sucedido antes del 693, en que asistió al concilio XVI de Toledo. No se puntualiza el tiempo en que presidió Jorge.

Se siguió la irrupcion sarracena; y aunque no ha resultado en la precedente parte de este art. histórico, no ser cierto que los invasores arruinasen furiosos esta c. completamente, segun lo aseguran muchos, no vuelve á aparecer mencion alguna de su prelado, como sucede con otras ciudades, sea que permaneciesen en ellas bajo las garantías que en la rendición se estipularan, ó ya que trasladándose á puntos de mayor seguridad, fuesen peregrinando con el título. Sospechamos que esta misma falta de memorias haya sido el principia inductivo á creer la supuesta destruccion de Tarragona, pero sin necesidad de tanto se satisfice á este silencio: tambien pudieron sufrir el pastor y el vecindario lo bastante para que faltase esta sede, y sin embargo prevalecer la c. hecha inusulmana: pudo ser menor su resistencia que la de Aviza; pudo ser menor el encono de los vencedores; pudieron tener estos otras miras sobre Tarragona y conservarla en su poder.

En el año 1074 el conde D. Borrel de Barcelona, descaendo volver á autoridad metropolitana al Principado para la mayor independencia de su Iglesia, consiguió del papa Juan XIII la union de esta arz. á la igl. de Vich para mientras se conquistaba Tarragona. Esta disposicion quedó no obstante sin efecto. Ya hemos visto en otra parte como la restauracion de esta silla fue mas tarde el mov. de la reconquista y reedificacion de esta c. Berenguer, ob. de Vich, anhelando el título que no habia podido realizar su antecesor Alton, lo solicitó del papa Urbano II, como la conquista y restauracion de Tarragona, como ya queda referido (1088), y en su consecuencia en 1091 obtuvo el pápio.

Tambien hemos visto como sin razon se atribuye la empresa de esta restauracion al arzobispo de Toledo Bernardo: afirman que por ministerio de este fueron á un mismo tiempo dedicadas las igl. de Tarragona y de Toledo; y que por ello, aunque Tarragona estaba mas desierta, dentro de breve tiempo el mismo Urbano la proveyó de pastor, y fue creado arzobispo el referido Berenguer. Pero todo esto es inexacto como no ha resultado antes, y debemos recordar aqui, por si se quiere aducir por prueba sobre la primacia á favor de Toledo. Añadiremos algo aun á lo que en otra parte dejamos dicho acerca de esta cuestion interminable:

El Rmo. Florez, habiendo entrado de lleno en ella, y examinado todas las razones espuestas por ambas partes, espresa parecerle existir un derecho en la igl. de Tarragona, cual en otra ninguna; apesar de que los arzobispos de Toledo, ya desde el citado Bernardo, hayan obtenido bula pontificia del mismo restaurador de la dignidad de Tarragona. Urbano II, para que reconociese esta por primado al Toledano. La profunda erudicion é imparcial juicio de este varon insigne nos escusa la penosa tarea de reproducir tantos documentos y observaciones que le dieron este resultado: el cual ac. ra luego, esponiendo la ant. independencia de las prov. entre sí, deduciendo de ella el empeño con que han rechazado y rechazan toda idea de superioridad mútua. «Tarragona (dice al último) tuvo un derecho á legitima primacia sobre diversas prov. cuan no muestran las demas prov.... Tarragona tuvo derecho de proceder á metropolitano de diversas prov., como mas ant. que ellos, y como obispos de igl. que reconocieron á Tarragona por matriz. Estas fueron las de Galicia y de la Cartaginense que en lo ant. componian con su cap. la prov. de la España Citerior, y separadas debian reconocer como primera la igl. y prelado de la matriz, y esto era constituirle primado.» Tal es, en efecto, el resultado de las razones emitidas por Tarragona; pero ¿no seria mas digno de las partes contendientes, mas propio de su carácter evangélico, esponer otras que hav aun no tomadas en cuenta, y que son las mas poderosas, haciendo contra la pretension comun? El infante D. Juan, arzobispo de Toledo, y D. Pedro de Luna, que lo era de Zaragoza, ¿qué disgustos no produjeron en Aragon el año 1320 por estas diferencias? ¿No llegaron las mismas casi á esponer la suerte de los reinos de Aragon y de Castilla en Tarazona, dando lugar á mil escándalos? Este es el resultado de las cosas que llegan á despatriarse: no dejaba de ser todo por una vanidad ciertamente no enseñada por Jesucristo.

El obispo de Barcelona, D. Ramon no obtuvo lo sede Tarraconense, como pretenden algunos, interponiéndolo á Berenguer y á San Olegario, que fue el verdadero restaurador de esta c. Habiendo presentado ya los argumentos concernientes á la igl., al referir la restauracion de la c., como inseparables, escusamos aqui repetirlos. D. Gregorio, sucesor de Olegario, murió en 1146; D. Bernardo Taut, que murió en 1163; D. Hugo de Cervellon, que murió en 1171; D. Guillermo de Torroja, que murió en 1174; D. Berenguer de Villademits, asesinado por D. Ramon de Moncada en 1193; Don Ramon de Castellterrosos, que murió en 1198; D. Ramon de Rocaberti en 1215; D. Spargo Barca en 1233; D. Guillermo de Mongri, en 1239; D. Pedro de Albalat, en 1251; D. Benito de Rocaberti, en 1268; D. Bernardo de Olivella, en 1291; D. Rodrigo Tello, en 1308; D. Guillermo de Rocaberti, en 1316; D. Gimeno de Luna, trasladado á Toledo en 1327; D. Juan de Aragon, que murió en 1334; D. Arnoldo Coscomes, en 1346; D. Fray Sancho Lopez de Aerbe, en 1357; D. Pedro Plasquez, en 1380; D. Iñigo de Váltierra, en 1408; D. Pedro Zagarriga, en 1418; D. Dalmacio de Mar, trasladado á Zaragoza, en 1431; D. Gonzalo de Ixart, que murió en 1433; D. Domingo Ramos, en 1445; D. Pedro de Urrea, en 1489; D. Gonzalo Fernandez de Heredia, en 1511; D. Alonso de Aragon, en 1514; D. Pedro de Cardona, en 1530; D. Luis de Cardona, en 1532; D. Gerónimo Doria, en 1558; D. Fernando de Lontes, trasladado á Valencia en 1567; D. Bartolomé Sebastian de Aroisado, que murió en 1568; D. Gaspar Fernandez de Gueta, en 1575; D. Antonio Agustín, en 1586; D. Juan Teres, en 1603; D. Juan Vich y Manrique, en 1614; D. Juan de Moncada, en 1622; D. Juan de Hocés, en 1626; D. Juan de Guzman, trasladado á Zaragoza en 1633; D. Antonio Perez, que murió en 1637; D. Francisco de Rojas, trasladado á Avila en 1664; D. Juan Mannel Espinosa, que murió en 1679; D. Fray José Sanchez, en 1694; D. Fray José Llinás, en 1710; D. Miguel Taverner, en 1724; D. Manuel Samaiego, trasladado á Burgos en 1728; D. Pedro Copons de Copons, que murió en 1753; D. Juan de Cortada, en 1762; D. Lorenzo Despuig, en 1764; D. Juan Lario, en 1777; D. Joaquin Santian, en 1783; D. Fray Francisco Armaña, en 1803; D. Romualdo Mon, trasladado á Sevilla en 1816; D. Antonio Borsosa, que murió en 1819; D. Jaime Creus y Martí, en 1825; y D. Antonio Fernando de Echano, nombrado en 1826, que actualmente (1849) gobierna esta iglesia.

TARRAGONA: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Alberique, térm. jurisd. de *Guadasuar* (V.).

TARRAGOSA: l. en la prov. y aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Villadiego (3): sit. en una llanura, con buena ventilación, y clima frío, pero sano; las enfermedades comunes son pulmonías. Tiene 20 casas, escuela de instrucción primaria; una igl. parr. (San Andrés), servida por un cura párroco. El térm. confina N. Guadilla de Villamar; E. Padilla de Abajo; S. Melgar de Fernamental, y O. Los Valcáceres y Quintanilla de Riofresno. El terreno es de mediana calidad; le cruzan varios caminos locales. El conuco se recibe de Melgar. prod.: cereales, le-

gumbres y vino; cria ganado lanar y vacuno, y caza menor. POBL.: 44 vec., 39 alm. CAP. PROD.: 253,600 rs. IMP.: 25,586. CONTR.: 929 rs. 32 mrs.

TARRASA: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, aunque algunos pueblos corresponden á la dióc. de Vich, como se ve en el cuadro sinóptico que insertamos á continuación de este art., se compone de 5 v., 24 l. y 6 ald. ó cuadras, que forman 24 ayunt.; las dist. de las principales pobl. entre sí, de estas á la cab. del part., cap. de prov., c. g., y á la corte, se manifiestan en la siguiente escaña.

TARRASA, cab. del part. jud.

2	Castellbisbal.																
24/3	44/4	Castellar (San Estéban de).															
3	2	34/2	Cugat del Valles (San).														
5	24/2	54/4	6	Olesa de Monserrat.													
3	4	2	3	6	Palau Solitar.												
4	53/4	3	24/4	7	4	Perpetua (Sta.)											
34/2	34/4	34/2	1	61/2	2	44/4	Ripollet.										
2	4	4	14/4	4	34/2	34/2	24/4	Rubi.									
2	3	2	44/2	5	44/2	23/4	44/2	Sabadell.									
4	6	2	54/2	54/2	4	5	54/2	6	4	Saball (San Lorenzo).							
3	5	4	24/2	6	4	2	24/2	3	4	3	Senmanat.						
14/2	2	24/4	3	3	3	4	34/2	2	2	4	3	Tarrasa (San Pedro de).					
14/2	4	33/4	44/2	2	44/2	5	5	2	34/2	51/2	14/2	44/2	Ullastrell.				
3	3	54/4	6	4	6	7	61/2	44/2	5	51/2	5	3	2	Vacariz ó Bacarizis.			
6	44/2	6	3	7	4	3	23/4	5	4	8	5	6	74/2	8	Barcelona.		
109	440	442	440	468	444	1104/2	1114/2	109	1104/2	442	444	109	468	404	444	Madrid.	

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. hacia el SO. de la prov., y al N. de la cap.; su clima es templado y sano; su atmosfera despejada; las enfermedades comunes son, reumas, herpes, afecciones nerviosas y fiebre estacionales.

CONFINA. Por el N. con los part. de Manresa y de Vich; E. Granellós, S. Barcelona y San Felu de Llobregat, y O. el último citado, el de Igualada y Manresa; se estiende mas 5 leg. de N. á S., ó igual dist. de E. á O.

TERRITORIO. No seremos difusos al hablar del de este part., porque ya lo hemos hecho muy detenidamente en los art. de Barcelona, prov. y c. g., por lo cual solo indicaremos las principales cord. que en él se encuentran: al N. se hallan las montañas de Montalegre ó de San Lorenzo del munt; al S., y en la línea casi paralela á las indicadas, están las de Collserola, cuyos picos mas elevados son: el Tibi Dabo y el Turon de la Casa Pascual; están en el part. por la parte de Moncada, y se dirigen al de San Felu de Llobregat, describiendo varias ondulaciones, y sirviendo al mismo tiempo de limites de este ultimo part. y del de Barcelona; toda esta parte montuosa está poblada en su mayor parte, y de bosques de pino, robles y encinas. Los llanos y collados ó mejor dicho, la parte de terreno cultivable, participa de diferentes calidades, si bien lo general es arcilloso, calizo y de secano; en las alturas es tenaz y pedregoso; por estas causas, el viñedo es el cultivo de mejor vejección en este territorio, y al que se dedican con preferencia; pues la parte de huerta no es muy dilatada, aunque abunda en hortalizas, cáñamo y legumbres, y no se desahuciendo el cultivo de cereales de todas clases.

RÍOS Y ARROYOS. Ningun r. considerable cruza este part.;

el mas caudaloso es el riach. *Ripoll* ó *Rivoll*, que sirve de limite por el O. al part. de San Felu; lleva una muela de agua, con la cual presta algun riego, y impulsa varios molinos y artefactos. La riera de *San Antonio* ó de *Tarrasa*, que nace en la sierra de Montalegre, baña los térm. de San Pedro de Tarrasa, Bacarizis y Rubí, y confluye con el *Llobregat* en el térm. de Papiol. La riera de las *Arenas*, nace en Barcia, y se une con la anterior. El *Riussec* y *Riu-major*, son tambien tributarios del *Bos* unidos al *Ripoll*.

CAJONES. La carretera de Barcelona, que pasa por Moncada y Sabadell, la de Tarrasa á Martorell, en malísimo estado; las denas camins locales y provinciales son de herradura, entre los que se cuenta el de Barcelona á Berga. PNEUMOCORAXES. Cereales, vino, frutas, hortalizas, cáñamo, algan aceite, arrieras de construcción, y leñas para el combustible; en la caza de conejos, perdices y pocas liebres, y en: lab. de paños, de brayetas de todas clases, de lana de hilados y tejidos de algodón, molinos de barina, y de las denas artes mecánicas indispensables, comercio: importación de granos, lanas, algodas y otros art. coloniales, y exportación de vino, naranja, leña, y productos de la ind. Se celebran varias ferias en distintos puntos: en Tarrasa una en enero, y otra el 29 de setiembre, en Sabadell una el día de Santiago, y otra el primer domingo de diciembre; en San Cugat del Valles una el día de la Ascension, y otra el 8 de setiembre; y en San Lorenzo de Saball una el 1.º de setiembre; en todas estas ferias se presentan al tráfico, las producciones agrícolas e industriales, y concurre mucho ganado caballar y asnal y toda clase de cereales.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud.

En el mismo periodo se cometieron 8 delitos de homicidio y heridas con 4 arma de fuego de uso... La arma blanca de hierro y 1 instrumento ó medio no espado. La pobl. MUJERES Y CONTR. y otros datos estadísticos se manifestarán á continuación en el siguiente.

En el mismo periodo se cometieron 8 delitos de homicidio y heridas con 4 arma de fuego de uso... La arma blanca de hierro y 1 instrumento ó medio no espado. La pobl. MUJERES Y CONTR. y otros datos estadísticos se manifestarán á continuación en el siguiente.

En el mismo periodo se cometieron 8 delitos de homicidio y heridas con 4 arma de fuego de uso... La arma blanca de hierro y 1 instrumento ó medio no espado. La pobl. MUJERES Y CONTR. y otros datos estadísticos se manifestarán á continuación en el siguiente.

AYUNTAMIENTOS.	Obispos á que pertenecen.	Poblacion.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										RECAPITULO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE EN SU TOTALIDAD.				
		Vecinos.	Almas.	Contribu.	Capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedaneros.	Jóvenes varones de 18 á 24 años inclusive.	Cupo de soldados á una quinta de 25.000 hombres.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.		
Antiga (Sta. Maria de).	Barcelona.	90	445	18	1	19	48	1	1	1	1	1	1	3	0'2	33580	4600	205	31	
Bacarras.	Vich.	466	792	412	2	414	412	4	1	1	1	1	1	43	1'4	143340	688	21	44	44
Borriera.	Barcelona.	583	437	53	2	55	53	1	1	1	1	1	1	9	0'2	71550	1228	45	52	3
Castellar (S. Estéban de) y S. Felix de Hircó.	id.	336	4255	493	7	200	493	4	6	4	6	4	6	64	3'9	460440	476	21	427	20
Castellnouba.	id.	446	619	96	3	98	96	4	2	4	2	4	2	33	4'5	423436	1064	2	190	43
Cerdánola.	id.	36	349	66	3	39	66	2	2	2	2	2	2	43	0'3	86450	2404	13	271	1
Galadí.	id.	66	337	38	3	41	38	4	2	4	2	4	2	4	0'8	25886	387	19	75	31
Mala de Pera y La Borala.	id.	81	342	50	3	50	50	4	2	4	2	4	2	47	0'7	45160	357	14	44	24
Olesa de Monserat.	id.	569	2756	217	42	260	257	4	8	4	8	4	8	44	6'1	221090	388	19	80	7
Pobou Soliter y Plegamans.	id.	433	762	91	2	93	94	4	4	4	4	4	4	43	1'6	89160	656	4	112	43
Polina.	id.	57	278	55	3	55	55	2	2	2	2	2	2	46	0'5	46390	375	33	589	23
Rellánas.	Vich.	68	274	48	4	49	48	1	1	1	1	1	1	16	0'6	50920	450	10	51	26
Ripoll.	id.	206	4231	434	4	435	434	4	6	4	6	4	6	40	4'4	69960	301	30	70	20
Rubi.	id.	387	4846	200	5	205	200	4	6	4	6	4	6	64	7'2	140816	304	30	70	25
Subadell y San Pablo de Ruseen.	id.	983	2000	388	30	418	388	1	8	4	8	4	8	47	1'3	45016	488	18	20	2
S. Cugat de Valles, Valdereix y despoblado.	id.	377	2084	204	7	208	201	1	6	6	6	6	6	421	43'8	297269	769	9	137	30
San Lorenzo Sobal.	id.	219	880	430	7	436	430	4	4	4	4	4	4	49	4'8	91680	448	21	184	66
San Pedro de Tarrasa, Alura, Junqueras, Santa Teudell San Mignei y Sta. Maria.	id.	406	2623	460	6	466	460	1	6	4	6	4	6	440	2'9	136720	4075	22	465	29
Sarriá.	id.	454	896	405	5	410	405	1	4	4	4	4	4	54	1'8	143154	939	19	160	30
Santa Perpétua, Mogoda.	id.	224	1447	437	7	444	437	4	6	4	6	4	6	78	2'5	494200	879	5	437	3
Sennana.	id.	4045	5325	421	32	456	424	4	8	4	8	4	8	339	40'8	374230	365	9	74	52
Tarrasa.	id.	429	694	91	3	67	91	4	4	4	4	4	4	44	4'8	37470	677	40	435	30
Tarrasa (San Quirse de).	id.	69	374	64	1	65	64	1	2	1	2	1	2	15	0'4	50630	720	30	185	49
Ullastrell.	id.	49	224	38	3	38	38	4	4	4	4	4	4	43	0'4	84420	4722	29	357	28
Vila de Caballs y Cuadra de Clará.	id.	49	224	38	3	38	38	4	4	4	4	4	4	43	0'4	84420	4722	29	357	28
Totales.		3941	27448	1122	144	3263	3122	21	20	100	21	148	11	4564	67'5	3579489	605	49	420	45

NOTA. El importe de cada una de las tres columnas en que se subdivide la riqueza imponible de toda la prov., puede verse en la nota del cuadro sinoptico de la misma y así como los porcentajes de las contr. que en ella se pagan y su relacion con la riqueza. La parte de dichas contr. que hubiera de corresponder en la misma proporcion á este país, deberá ser de rs. vp. 804.080 que salen á razón de 435 rs. 46 ms por vec. y 20 rs. 13 ms. por habitante; en esta suma se incluye la contr. de catio y ciero por 283.863 rs., que le corresponden á razón de 739 por 400 de la riqueza, y dan 48 rs. 1 maravedí por cada vec. y 40 rs. 13 ms. por habitante.

TARRASA: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la prov., aud. terr., c. g. y d. de Barcelona (7 leg.); sit. en un llano con bastante declive, al cordo de Sabadell, cuyas cimas mas notables son por el N. la de San Lorenzo, y la sierra del Ubach, que se estiende por el S.; combatiendo con frecuencia los vientos del O. y su clima es frio pero sano; las enfermedades comunes son fiebres gástricas, biliosas y catarrales.

INSTRUCCION DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Describe Tarrasa un semicírculo, sobre un diametro da 1/4 de leg. y con dos entradas principales nombradas la una Puerta del Rey con exposicion al S.E., y formada por un magnifico arco de triunfo, compuesto de tres aberturas en cuya cornisa se lee: *A. S. S. M. H. D. Fernando VII y Doña Maria Josefa Amalia. Tarrasa agradecida;* y la otra Puerta de la Guía á la parte O. ó de la riera de Rubí. Comprende el casco de la v. unas 4,000 casas, muchas de gran capacidad, con hermosos jardines, entre los cuales es notable la del Sr. Vinals en la calle Mayor, y todas en lo general estan blanqueadas y pintadas, ofreciendo una agradable perspectiva; forman 38 calles anchas, rectas, empedradas, y con buena policia y alumbrado público, siendo las principales las nombradas de San Francisco, Fontvella, Mayor, Iglesia, Butlla, Portal Nou, del Vall, Gabatxos, San Pedro, Nueva, Basa y del Arrabal, y dos plazas denominadas de la Constitucion y de la Cruz grande; en la primera que es de regular capacidad se celebran las ferias, los mercados semanales, y sirve tambien de mercado diario de verduras. Hay casa consistorial de moderna construccion, con todas las oficinas necesarias; un hospital de caridad, sostenido por la piedad pública, y administrado por varios particulares vecinos de la villa, cuyo edificio, sit. cerca de la puerta de la Guía, es sencillez, pero decente, y con una capilla contigua dedicada á San Roque; la cárcel se halla en el edificio que fue convento de la órden de San Francisco, asi como la escuela pública de instruccion primaria, dotada de los fondos de propios, á la cual concurren 250 alumnos; hay en la pobl. otra escuela particular asistida por 450 discipulos, que pagan al maestro una retribucion convencional. La colegiata, que es al mismo tiempo igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro y el Santo Espiritu, se halla servida por el prior, que ejerce el curato de termino de provision real y ordinaria, 2 vicarios, 2 canonicos, 2 rabadones, y una comunidad de beneficiados, cuyos titulos son de patronato de sangre, un sacerdot. y una organista. Este templo es de una sola nave muy espaciosa; tiene 2 coros, uno en alto, y otro en medio del pavimento de tres órdenes sobrecargado de columnas salomónicas, costosos relieves y otros adornos, todo de madera en su color natural. El ex-convento de la órden de San Francisco, sit. á la entrada de la puerta del Rey, es un edificio bastante espaz, destinado hoy, como hemos dicho, para la cárcel y escuela gratuita de instruccion primaria; su igl. está abierta al público, y sirve de ayuda de parr.; contigua á él, y formando parte del edificio, habia una fábrica de seval para hábitos de la órden, dirigida por los frailes, y de la cual se surtían todos los conventos del Principado. Frente al citado ex-convento se encuentra un hermoso paseo, con siete calles de árboles, que empiezan en las mismas paredes de aquel edificio, y ocupan toda su estension, terminando á la entrada de la calle de San Francisco, merced particular merecida la hermosa quinta de recreo llamada el *Pantano*, propia de la casa de Gali, sit. en el recinto de la v. en su parte baja, adornada de vistosos jardines, regados por las aguas llovedizas, que se recogen en un pantano, que da nombre á esta posesion, en la que se incluye un molino de aceite con prensa de nueva invencion. Habia un teatro de bastante capacidad, que fue destruido por un incendio en junio de 1847. En las afueras de la pobl. se encuentra una casa de campo nombrada casa Paleó, y otra que fue monast. de Cartujos, y antes habia sido cast. insuperable en tiempo de los moros, bajo la denominacion de cast. de Vallparadis, y hoy cuadra ó cas. de igual nombre.

FABRICA. Confina N. Matadepera; E. San Pedro de Tarrasa, de cuya parr. le separa Suz el puente que se halla sobre el barranco de Vallparadis; S. Rubí, y O. la riera que lleva este nombre; en él se halla una grande mina de aguas

que surte las fuentes de la pobl. al par que impulsa varios artefactos. El terreno es árido y de secano; produce á fuerza de trabajo y de cultivo; como la cuarta parte está labrado de viñedo, olivar y frutales, fertilizado en parte por la riera de Rubí, y por la mina pública de aguas. **CAMINOS:** la carretera que conduce á Barcelona, otra á Sabadell, otra á Martorell; estas dos últimas en muy mal estado, y los demas caminos son locales. El **CORRERO** se recibe en su estafeta los martes, viernes y domingos, procedente de Barcelona, y se despacha los lunes, jueves y sábados. **PROD.** cereales, vino, aceite, hortalizas, y algunas frutas, y cria muy poca caza menor.

INDUSTRIA. Desde el siglo anterior adquirió Tarrasa la fama de ser la pobl. mas adelantada en la fabricacion de paños finos, y obtuvo mayor renombre despues de la guerra de la Independencia, en cuya época, y aun despues, han sido sus fabricantes los primeros en adoptar los nuevos sistemas de maquitaria, sin omitir medio ni gasto para estar siempre al alcance de las nuevas invenciones y adelantos de esta ind. Sus productos eran esportados antiguamente al extranjero con tanto aprecio, que en Italia, y particularmente en Roma y Sicilia, se preciaba la alta clase de la sociedad de vestir sus manufacturas. Las acreditadas fáb. de Gali é hijo; Amat, Frias y Vieta; Gali hermanos; Sagret; Balbe y compañía; Sagraera, Subirana y compañía; Muri; Maza y compañía; Buquets; Ventalló y compañía; Ros é hijo; Marinelo; Jaime Torrella, y otras, son las mas adelantadas. En varios en sayos que han practicado en estos dos últimos años (1848 y 1849) para poder igualar y competir con los mejores paños extranjeros, mezclando las lanas finas del país con las lanas sajonas, indispensables para la fabricacion de paños sobrefinos, han llegado mas allá de lo que se prometian, y conseguido que en varias capitales de la Península, especialmente en la corte, hayan sido preferidos sus paños á los extranjeros; si bien es verdad, que por desgracia, han tenido que limitarse á ensayos, por el exorbitante derecho que han pagado hasta ahora las lanas sajonas en su importacion á España. La fabricacion de paños, poco tiempo hace, era de 8,000 piezas anuales, todas finas; pero de algunos años á esta parte, ha venido en decadencia por la poca proteccion que se le ha dispensado, y se han cerrado varias fáb. acreditadas, elaborándose en el día unas 4,000 piezas de paño de todos colores. Tambien se fabrican, en abundancia, bayetas, franelas, sarguetas, estameñas, tartanes, pañuelos de lana lisa y cruzados de 5 á 8 palmos en cuadro, y otros mil géneros nuevos, segun el capricho de la moda; de suerte, que puede decirse que Tarrasa es el verdadero mercado, donde se encuentra completo surtido de todas las clases de géneros y artículos de lana de esmerada fabricacion, que va recibiendo nuevo impulso desde las reales órdenes de noviembre de 1847. Varias fáb. se hallan impulsadas por maquinaria de vapor; otras por las aguas del r. *Ripoll* á 2 horas de Tarrasa; mas es de esperar que con la nueva mina pública de aguas, que dá movimiento á cuatro ruedas hidráulicas, y muy luego la dará á ocho, se aumente la riqueza de esta v., y la coloque en situacion de poder competir con otras poblaciones fabriles, que tienen mas ventajas naturales, y menos obstáculos que vencer. El lino y tejido de algodones, es ind. á que se han dedicado poco en esta v.; solo hay unos 100 telares de mano, siendo la fáb. de Torres y Marsel, la que mas trabaja en este ramo. Hay tambien fáb. de tintes, cuyos dueños, dedicándose con esmero al estudio de su profesion dentro y fuera del reino, han perfeccionado sus conocimientos, y se han puesto al nivel de los países mas adelantados en este ramo; asi es que las manufacturas de esta v., reúnen el mérito de su calidad, el de la finura y solidez de sus colores.

COMERCIO: Importacion de las primeras materias de la ind.; drogas y demas accesorios para los tintes; artículos de primera necesidad, especialmente trigo y aceite; y esportacion de los productos industriales. Se celebran tres ferias anuales, en los primeros domingos siguientes á los dias 17 de enero, 3 de mayo y 29 de setiembre; y un mercado semanal los miércoles. En este constituyen el tráfico los artículos de subsistencia, y en aquellas, toda clase de géneros y efectos de vestir.

POBL. Y RIQUEZA inclusa la cuadra de Vallparadis 4,045

vec. . 5,225 alm. CAP. PROD.: 44,850,000 rs. IMP.: 371,250.

HISTORIA. Es esta v. la ant. *Egosa* mencionada por Ptolomeo en la región de los *Castellanos ó ilanos*. También se llamó *Egara*, corriendo las variantes que se observan en casi todos los nombres: el de Tarrasa parece haber sucedido á aquellos por sinonimia latina, si es cierto que se derivaban de la voz griega *Gaya*, como es muy verosímil (*E-gaya*, *Egara*); ó que así estos nombres como la misma voz griega, tuviesen un mismo origen, como tampoco es improbable. El ob. *egarsene* que suena en los fastos ecl. estuvo en esta ant. pobl. La reclamación que el ob. de Barcelona hizo ante el rey Carlos el Calvo contra cierto presbítero que tomaba para sí el Castro Terracina, que estaba sujeto al ob. de Barcelona, se refiere á Tarrasa y no á Tarragona, como han entendido algunos. En las prolongadas guerras y demas vicisitudes que ha corrido el país, debe entenderse esta pobl. de un modo general, distinguiéndose siempre su nombre mas en las épocas de paz, en que podía florecer libremente su ind., que en las de guerra, aunque han sido muy considerables las pérdidas que estas le han ocasionado, así en intereses materiales, viéndolo arder repetidas veces sus ricas fábr., como en sus hijos sacrificados en servicio de la patria, ó por los enemigos de esta.

TARRASA: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp. térm. jurisd. de Gabet (V.).

TARRASA (SAN): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Bugar.

TARRASA (SAN PEDRO): l. cab. de ayunt. que forma con Aitara, Clará, y Junquera, Sorbet, Taudell (Sta. Maria) y Taudell (San Miguel), en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 leg.), part. jud. de Tarrasa. Sit. próximo á la v. de este nombre, de la cual solo le separa un puente de 3 arcos, construido sobre un torrente; su CLIMA vientos y enfermedades (V. Tarrasa v.). Tiene 300 CASAS, y una igl. par. (San Pedro), servida por un cura de ingreso, de provision real y del prior de la colegiata de la v. de Tarrasa, y contiguo á ella está el cementerio. El TÉRM. confina N. Mañedepera; E. el r. *Ripoll*; S. San Quirze y Rubí, y O. Vila-deballs y Ullastrell; en él se encuentran las ermitas de Sta. Maria Magdalena y Sta. Margarita. El TERRENO es árido y de secano, con alguna parte de monte arbolado de pinos, encinas y robles; le fertiliza el citado r. *Ripoll*. Hay varios CAMINOS locales, uno de herradura que conduce á Berga y otro carretero á la cap. El comercio se recibe de la cab. del part. prod.: cereales, vino, aceite, frutas y hortalizas; cria ganado lanar y de cerda, y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: tejidos de algodón. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes é importación de los art. que faltan. PUBL.: 265 vec., 1,747 almas. CAP. PROD.: 10,084,800 rs. IMP.: 252,120.

TARRASA (SAN QUIRSE Ó STA. JULITA DEL): l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 horas), part. jud. de Tarrasa (2). Sit. en una pequeña altura con buena ventilación y CLIMA templado y saludable. Tiene 170 CASAS; una escuela de instrucción primaria dotada de los fondos de propios, concurrida por 25 alumnos, y otra particular para niñas, á la que asisten 20 educandas; una igl. par. (San Quirce) de la que es aneja la de San Felix de Vila-nilans, servida por un cura de primer ascenso de provision real y ordinaria, y contiguo á ella se halla el cementerio. El TÉRM. confina N. San Julian de Aitara; E. el mismo y Junquera; S. San Pau de Rusech y Sahabell, y O. San Pedro de Tarrasa y Rubí; en él se encuentran 17 casas de campo. El TERRENO participa de llano y monte, con algun bosque arbolado de pinos, encinas y robles; le cruzan algunos torrentes que solo llevan aguas en tiempos de lluvias; varios CAMINOS locales y la carretera ant. de Tarrasa á Barcelona. El comercio se recibe de la cab. del part. prod.: cereales, vino, aceite y legumbres; cria ganado lanar y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: tejidos de algodón. COMERCIO: exportación de vino y lanas. PUBL.: 429 vec., 694 alm. CAP. PROD.: 3,494,800 rs. IMP.: 87,370.

TARRÉGUA: v. con ayunt. á que se hallan agregados los térm. de Mor, Olegat y Casablanca, adm. subalterna de correos, en la prov. de Lérida (7 leg.), part. jud. de Cervera (13 3/4), dióc. de Solsona (9), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16). Sit. al extremo oriental del llano de Urgel,

sobre terreno llano y ameno; su atmósfera es despejada; su CLIMA frio, pero sano. Tiene 450 CASAS distribuidas en 15 calles y 4 plazas; la de ayunt. y cárcel; escuela de primeras letras para niños dotada con 1,813 rs., á que asisten 423 alumnos; otra para niñas con la dotación de 214 rs., frecuentada por 50 discípulas; un hospital para pobres enfermos, bastante capaz; dos pabellones de construcción moderna; un cuartel para alojarse las tropas; igl. par. (Sta. Maria) matriz del Mas de Estadella, servida por un cura do término y 4 beneficiados, cuya festividad se celebra eclesiástica; una ermita (San Eloy), cuyo festividad se celebra el segundo Domingo de setiembre; un cementerio en paraje ventilado, y 2 paseos con arbolado, en una extension de 1/2 hora, y el otro la plaza del Cármén: que de las cuatro que tiene la pobl. Los dos se surten del agua llovediza contenida en unas balsas, hasta hace poco que se habilitó una fuente, por muchos años abandonada. TÉRM.: confina N. Altet; E. Talladell; S. Verdú, y O. Vilagrass; su extension de N. á S. es de 1 1/4 leg., y de 4 de E. á O. En él se encuentran los mencionados térm. de Mor, Olegat y Casablanca. El TERRENO es de mediana calidad y algo arcosillo; pasa por entre la pobl. en su arrabal de San Agustín, el r. *Cervera*, sobre el cual hay un puente de dos ojos, todo de sillera. CAMINOS: cruza la v. la carretera de Madrid á Barcelona, y el camino que dirige al Campo de Tarragona. La CORRESPONDENCIA se recibe directamente por medio de la estafeta establecida en la pobl. PROD.: granos, vino, aceite, legumbres, hortaliza y pastos; cria ganado lanar aunque poco, y alguna caza. IND.: 3 molinos harineros y 9 de aceite. COMERCIO: se extraen los frutos sobrantes; celebrándose una feria de poca importancia el día 1.º de mayo de cada año. Hay mercado los lunes y jueves de todas las semanas, bastante concurridos por los hab. de los pueblos de Urgel y Segarra, formando los granos los principales art. de venta. PUBL.: 500 vec., 3,120 alm. CAP. IMP.: 1.144,630 rs. CONTRA: el 14-48 por 100 de esta riqueza.

HISTORIA. Es pobl. ant. Tárrega, y por ello unos quieren sea la *Anabis* mencionada por Ptolomeo, y otros la de los *Larragenes*, que da Plinio al conv. Cesar-angustano; pero el error de esta última opinion es manifiesto, y la anterior es tambien disputada por Cortés, que coloca á *Anabis* en Agrament. Las antigüedades de Tárrega puede asegurarse yacen oscurcidas por los tiempos. Cualquiera que fuese su anterior existencia, quedó destruida en la guerra de asolacion que por largo tiempo se hicieron en este país cristianos y inasumanas. La re-Lauró el conde de Barcelona, que en 1061 la dio á Ricardo Altmir, encargándole su fortificación. Llegó á obtener grande importancia, y era habitada de muchos judios. En 1356, el rey de Aragon, la dió al conde D. Enrique para sí y sus descendientes. El conde la vendió en 1366 á D. Felipe de Castro, que casó con doña Juana, hija del Rey D. Alonso de Castilla. El rey D. Fernando la dejó en su testamento al infante D. Pedro, año 1416. En 1462, se apoderaron de ella los catalanes, sobreviendo al mando de Juan de Agulló, despues de haber corrido peligro no pequeño en la misma el rey D. Juan II., que en vista de la oposicion hecha á su marcha, despues de haber llegado á Tárrega y permanecido una noche en la misma, hubo de volverse á Balaguer. Poco despues lograron ocuparla las tropas reales al mando del arzobispo, habiendo este desrozado á sus defensores con una celada á que los trajo por medio de una correría que con este objeto encargó á linio de Barberana. En las muchas guerras que despues han agitado el principado de Cataluña, figura tambien con frecuencia é importancia; pero comunmente sirviendo de apoyo á la causa de sus reyes; sin particularidad notable en la historia general del país.

Es patria de Gabriel de Tárrega, médico del siglo XVI, que dejó muchos escritos.

TARRERON: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. ex Sta. Ursula de *Carrandi* (V.).

TARRÉS: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Lérida (9 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (27), dióc. de Tarragona (10). Sit. en la falda de un cerro, en CLIMA algo fresco, donde le combaten los vientos del O., y se padecen algunas inflamaciones. Se compone de 53 CASAS, la consistorial; escuela de primeras letras concurrida por

48 ó 20 años, y dotada con 880 rs.; 2 fuentes; una dentrj y otra en los aflueras de la pobl.: igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de primer ascenso de provision real y ecl.; y cementerio á 1/4 de hora de dist. por la parte N. Confina el térm. por N. con Fullea; E. Bimodid; S. Valclara (de la prov. de Tarragona); y O. Vinaixa; se estiende 3/4 de hora de N. á S.; y 1/2 de E. á O. Abundan en el térm. las canteras de piedra, cal y yeso. El terreno es montuoso, y poblado de algunos pinos regulares en la parte del N., quebrado aunque menos hacia el S., con algunas porciones de plantío de viña y olivar, es podregoso y de mediana calidad, y en lo general de secano; regándose sin embargo, algunas huertas, con las aguas sobrantes de sus fuentes, que llevan luego su caudal al riach. de Fullea, excepto la de la pobl. que va á parar al r. de Francoi. CAMINOS: la carretera que va de Lérida á Tarragona, y varios ramales para los pueblos vec., encontrándose una venta 1/4 de hora dist. hacia la parte de Lérida. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Vinaixa por medio de un peaton dos veces á la semana. PROD.: vino, aceite, centeno y patatas; cria ganado lanar, cabrio y palomar; caza de muchos conejos, perdices, liebres y caballos silvestres. IND.: un molino aceitero, una fáb. de aguardiente y un horno de pan cocer, dedicándose tambien algunos vec. al carboneo, que llevan á vender á Lérida y Montblanch. POBL.: 28 vec., 157 alm. RIQUEZA IMP.: 34,134 rs. CONTR.: el 1/48 por 100 de esta riqueza.

TARRIBA: ald. en la prov. y dióc. de Batander, part. jud. de Torrelavega, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de San Felices de Buelna, en cuyo art. y el de Ribero puede verse su descripción.

TARRIBA: barrio en la prov. de Burgos, part. jud. de Villareyo y térm. jurisd. de Nava de Mena (V.).

TARRIO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Cristina de Vea (V.).

TARRIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de Sta. Maria de Caleiro (V.).

TARRIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Catoira y felig. de San Pedro de Dima (V.).

TARRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de Goiriz (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

TARRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Soboiño y felig. de Santa Cecilia de Freixo (V.). POBL.: 3 vec., 40 almas.

TARRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Felix de Assua (V.). POBL.: 42 vec., 56 almas.

TARRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Cristóbal de Novechia (V.). POBL.: 43 vec., 58 almas.

TARRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de Santa Maria de Tarrío (V.). POBL.: 41 vec., 55 almas.

TARRIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Vicente de Bama (V.). POBL.: 43 vec., 85 almas.

TARRIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Santiago de Jubial (V.). POBL.: 3 vec., 25 almas.

TARRIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dodro y felig. de San Julian de Lado (V.).

TARRIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de Fene (V.). POBL.: 3 vec., 7 almas.

TARRIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de Restande (V.).

TARRIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Pedro de Bugallido (V.).

TARRIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de Sta. Maria de Rois (V.).

TARRIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Estéban de Culleredo (V.).

TARRIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son y felig. de San Estéban de Queiruga (V.). POBL.: 49 vec., 104 almas.

TARRIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Enfesta y felig. de San Julian de Carbaltal (V.).

TARRIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San

ouan de Poyo y felig. de Sta. Maria de Saumieiras (V.).

TARRIO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (5), y ayunt. de Monterroso (1 1/8). SIR. en una altura despejada con buena ventilacion y clima sano; comprende los l. de Cacabeos, Penaforcada y Tarrío, que reunen 16 CASAS y algunas fuentes de buen agua potable. La igl. parr. (Sta. Maria) es uno de los anejos de Santiago de Lestedo del ayunt. de Palas de Rey. El térm. confina por N. con el de su matriz: E. Ligondo; S. Lodoso, y O. Marzá. El terreno participa de monte y llano; lo baña en parte un arroyo, que con direccion de NE. á SO. corre á formar el r. Guadán, que se incorpora al Ulla pasado el puente de Corbo. Los CAMINOS son malos, y el conveo se recibe en Puente-Irreiria. PROD.: centeno, algun trigo, patatas, legumbres, nabos y linor; cria ganado vacuno, lanar, mular y de cerda; hay caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agricultura, telares, 2 molinos harineros y elaboracion de quesos. POBL.: 48 vec., 62 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TARRIO DE PORTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin del Grove.

TARROEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baia y felig. de San Cipriano de Barcala (V.).

TARROEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Estéban del Valle (V.). POBL.: 1 vecino, 4 almas.

TARROEIRO Ó ALBADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de Pino (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

TARROJA: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (8 2/3 leg.), part. jud. de Corvera (1 1/8), dióc. de Solsona (6 1/2). aud. terr. y c. g. de Barcelona (15 3/4). SIR. en un llano; su CLIMA es templado. Tiene 48 CASAS; la de ayunt.; igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de segundo ascenso y patronato real; una ermita (San Julian); cementerio y una fuente de no muy buenas aguas. La pobl. está circuida de una mural al. bastante bien conservada, en la que hay 3 puertas, y otra abertura nombrada la Brecha. Confina: N. Torrafeta y Bellvchi; E. Preñanosa; S. Castellnovo, y O. Cedó. El terreno es de buena y mediana calidad, fertilizándose algun tanto las aguas del r. Sio. Los CAMINOS dirigen á Guissona, Agramunt y Calaf. LA CORRESPONDENCIA se recibe en Cervera. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino, aceite, frutas, legumbres, hortaliza, patatas, cañamo y pastos; cria ganado mular y vacuno en corto número; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de barbos y anguilas. IND.: un molino harinero y otro de aceite. POBL.: 35 vec., 435 alm. CAP. IMP.: 91,010 rs. CONTR.: el 1/48 por 100 de esta riqueza.

TARROJA Ó TORROJA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (7 leg.), part. jud. de Falset (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (19). SIR. á la falda de un monte, con esposicion al N.; le combaten principalmente los vientos de este punto y del O.; su CLIMA es sano, aunque algo frio, y las enfermedades comunes son fiebres gastricas. Esta pobl. es una de las 7 que componian el ant. priorato de Escala Dei; consta de 260 CASAS de moderna construccion, distribuidas en varias calles estrechas, mal empedradas y muy pendientes; casa consistorial; cárcel; una escuela de instruccion primaria concurreda por 40 niños; una igl. parr. (San Miguel Arcangel, de la que es aneja la de Villa Alta, servida por un cura de segundo ascenso de provision real y ordinaria; próximo á ella está el cementerio. El térm. confina: N. Morena y Poboleja; E. y S. Borrera, y O. Gatallops. El terreno es bastante montuoso, pero ludo en cultivo; la mayor parte es pizarroso de la Cruzana que le cruza; contiene algunas canteras de esquisto mineral negro, y dos minas en estado de paralización, una de carbon de piedra y otra de cobre. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. El conveo se recibe de Falset sin dia fijo. PROD.: trigo, vino superior, legumbres, seda, almendras ó higos; cria ganado lanar y caza de conejos, liebres y perdices con escasez. IND.: 2 molinos de harina, uno de aceite y varias fáb. de aguardiente, canchales; esportacion de iratos sobrantes ó importacion de pesca salada, arroz, efectos coloniales y otros art. que faltan. POBL.: 493 vec., 819 alm. CAP. PROD.: 3 299,832 rs. IMP.: 98,994.

TARROJAS ó TARROJES: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de *Archs* (V.).

TARROLA (SON): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sta. Margarita.

TARRONAL: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres (V.).

TARRÓS: manso en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de *Orrit* (V.).

TARRÓS: l. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, dióc. de Seo de Urgel, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Tornabous, sit. en terreno llano; su clima es frío en el invierno y caloroso en el verano; sus enfermedades mas comunes los catarros y tóxicanos. Tiene 45 CASAS; igl. parr. (Sta. Cecilia) servida por un cura de primer ascenso y provision del ob.; cementerio y buenas aguas potables. Confine con Tornabous. El terreno es de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á los puntos limítrofes, á Lérida y á Balaguer, de cuyo punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, cáñamo, vino, aceite y pastos; cria ganados y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 40 vec., 61 alm. CAP. IMP.: 30,242 rs. CONTR.: el 44/38 por 400 de esta riqueza.

TARRÚ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de Cruces (V.).

TARRUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordeva y felig. de Sta. Maria de Castaña (V.).

TARRUESA: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Laredo (1), de cuya v. se le considera como barrio. Sit. á la falda de una peña; su clima es templado; sus enfermedades mas comunes constipados y alguna que otra fiebre maligna. Tiene 64 CASAS; escuela de primeras letras á que asisten 50 niños; igl. anejo de Laredo dedicada á Sta. Cecilia; dos ermitas San Roque y Sta. Ana, y buenas aguas potables. El terreno es de buena calidad, y en parte de regadío. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Laredo. PROD.: maiz, alubias, patatas, vino chacoli, frutas y pastos; cria ganados, y caza mayor y menor. IND.: un molino harinero. POBL.: 36 vec., 357 almas. CONTR.: con el ayunt.

TARRUEY: elevado puerto en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, con camino de carro, donde debe estar la mina de oro y plata, cuyo beneficio se permite en 1532 (*Arch. de Sim.*); hoy solo se conoce una cantera de losas de granito duro y de gran tamaño.

TASADORES: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Telde.

TASCALS: cuadra en la prov. y dióc. de Tarragona, part. jud. de Reus, aud. terr. y c. g. de Barcelona.

TASDIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Julian de Belmonte (V.). POBL.: 48 vec., 26 alm.

TASENDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Miguel de Desteriz (V.).

TASO: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Buenavista.

TATIBULLAR: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. de Alhambra y *Fatimullar*, que es su propio nombre.

TATIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Juan de Onzas (V.).

TATOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Estéban de Lagartones (V.). POBL.: 41 vec., 55 alm.

TAUCORTA: cas. del barrio de Astigarriva, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

TAUDELL (SAN MICHÉL DE): cuadra en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 leg.), part. jud. de Tarrasa, ayunt. de San Pedro de Tarrasa. Tiene un oratorio público; su POBL. y RIQUEZA unida á Clará.

TAUDELL (SANTA MARIA DE): ald. en la prov. aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (5 leg.), part. jud. de Tarrasa, ayunt. de San Pedro de Tarrasa. Tiene una igl. parr. aneja de la de San Martin de Sorbet, y varias CASAS; su POBL. y RIQUEZA unida á la del l. cab. de ayunt.

TAULA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son y feligresía de San Estéban de Queiruga (V.). POBL.: 29 vec., 86 almas.

TAULADA (SOX): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sta. Margarita.

TAULADELLA: ald. con alo. de barrio dependiente del de la calle de Murviedro extramuros de Valencia, á cuyo ayunt., prov. y part. jud. corresponde. Sit. en terreno llano á 1 leg. N. de la cap. y 1/2 del mar Mediterráneo: la baten los vientos del N. y E.; su clima es templado, afecto á las intermitentes y catarrales. Tiene 5 CASAS, 15 bocaracas, y una ermita bajo la advocacion de los Santos Reyes. Sit. dentro de la pobl. El terreno que la pertenece se halla entre Mahuella, Albalat y Foyos; es de regadío de segunda clase, que fertiliza la acequia de Moncada. Los CAMINOS son locales y uno que conduce á la carretera de Barcelona, en regular estado. PROD.: trigo, maiz, seda, melones, habas y alubias. IND.: la agricultura. POBL.: 25 vec., 40 alm.

TAULAS DE LEON: cortijo en la prov. y part. jud. de Granada, térm. jurisd. de Cogollos de Granada.

TAULER (SOX): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Felanitx.

TAULERA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la villa de Alaro.

TAULERA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la villa de Soller.

TAULERA (LA): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Bañabular.

TAULERA (LA): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Petra.

TAULL: l. agregado al distrito municipal de Barruera, en la prov. de Lérida (28 horas), part. jud. de Tremp (41), aud. terr. y c. g. de Barcelona (48), dióc. de Seo de Urgel (27). Sit. en un pequeño monte del valle de Bohi que la resguarda del viento N. y á la izq. de un barranco llamado de San Mati, que corre inmediato á las casas; el clima es frío y propenso á pulmonías. Consta de 24 CASAS, inclusa la de ayunt. y 2 igl., una de ellas dedicada á San Clemente, y la otra á Sta. Maria, ambas con el título de parr. y antes la residían un rector, cura párroco perpetuo nombrado en concurso general, un vicario y 3 beneficiados; pero en la actualidad no hay mas que el cura y el vicario. El cementerio está dentro del pueblo y fuera de este á muy poca dist. se halla una capilla dedicada á San Quile, sit. en un monte; tambien hay una fuente abundante: confina el térm. por N. con el de Bohi; E. el de Capella; S. el de Durro, y O. otra vez el de Bohi; su estension es de 2 1/2 horas de N. á S. y 3 de E. á O.; dentro del mismo existen 2 minas de Plomo, la una en la fuente de San Martin, y la otra en Jinebrill ó Moleras, y una de yerro que no se ha beneficiado. El terreno es montuoso, áspero y de mala calidad, excepto alguna porcion que abunda de tierra arcillosa; tiene prados de secano y algunos huertos que se riegan con las aguas del barranco que como hemos dicho corre cerca del pueblo. CAMINOS: el que va de Capella á Caldés de Bohi, de herradura y malo. PROD.: centeno, cebada, patatas y poca lana; cria ganado lanar, vacuno y yeguar, y raza de liebres y perdices, codornices á su tiempo y algunos osos, jabalíes y cabras monteses. IND.: ganadería y un molino harinero. POBL.: 13 vec., 70 alm. RIQUEZA IMP.: 48,030 rs. CONTR.: el 44/48 por 400 de esta riqueza.

TAUS ó TAHUS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (20 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (26). Sit. en lo alto de una peña junto á un pequeño llano, su clima es frío pero sano. Tiene 32 CASAS; igl. parr. (San Julian) matriz de la guardia y Castells, servida por un cura de segundo ascenso y provisor del diocesano; una ermita inmediata á la pobl., cementerio y buenas aguas potables. Confina N. Juénet y Castellés; E. la Guardia; S. la montaña de Bau-nort, y O. Castells y montaña de Cuberas. El terreno es de mediana calidad y de secano. Hay una mina de azafre sin explotar y una cantera de pizarra. Los CAMINOS dirigen á Orgañá, Gerri, Sort y Seo de Urgel, de cuyo último punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, legumbres, patatas y pastos; cria ganado lanar, vacuno y de

perda y caza de conejos, liebres y perdices. pobl.: 27 vec., 132 alm. cap. imp.: 35,532 rs. CONTR.: el 4478 por 400 de esta riqueza.

TAUSTE. v. con ayunt., una de las llamadas *Cinco-Villas* de Aragón, en la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (8 leg.), c. E. de Aragón, part. jud. de Egea de los Caballeros (4), srt. en una pequeña empuñada, á la márg. izq. del r. *Arba*, dist. sobre 4 leg. del *Ebro* por el mismo lado: le batan todos los vientos, aunque los más reinantes son los del N.; su clima es algo fresco y saludable. Tiene sobre 550 casas que forman un cuadrilongo imperfecto, y van declinando hacia N y S., las cuales se distribuyen en varias calles un poco inclinadas, y una plaza en el centro de la pobl.; casa de ayunt. muy ant., á la que está unida la cárcel; escuela de niños á la que concurren 200, dotada con 5,000 rs.; otra de niñas con 30 de asistencia y retribuida por las mismas alumnas; un hospital en el que se socorre á todo enfermo con 2 rs. diarios, no contando con otros fondos que 800 rs., producto de unos campos; y el celo de la junta de beneficencia que procura acudir á los gastos con los medios que sugiere la misma necesidad, como son limosnas, rifas, productos de un teatro de aficionados y otros arbitrios; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante, 8 racioneros, 2 beneficiados seculares que son el sacristan mayor y el organista, un capellan secular, un macero y otros dependientes: un conv. de monjas franciscas en el centro de la v.; otro suprimido de religiosos franciscos á 1/2 cuarto de hora sin destino alguno; 10 ermitas tituladas San Miguel y San Bartolomé en el pueblo, las cuales se cree fueron parr. en otro tiempo, y San Antonio, el Sepulcro, Sta. Bárbara, la Virgen del Pilar, Sta. Ana, San Jorge, San Lamberto y Nra. Sra. de Sancho Abarca en el térm. á diferentes dist., y en diversas direcciones; y un cementerio sobre una pequeña eminencia á 300 pasos E. de la pobl.; los vec. asientan para sus usos de las aguas del canal de Tauste y de las del r. *Arba* que son gruesas y buenas. Confina el térm. por N. con las Bardenas de Navarra, part. de Tudela, y los montes de Egea de los Caballeros; E. Casteyon de Valdejaes y el Castellar de Zaragoza; S. Remolinos, Pradilla y Gallur, y O. Novillas y otra vez Navarra: su extension de N. á S. es de 2 1/2 leg., y 4 de E. á O. En su radio se encuentran 3 cas., uno llamado Caudero hacia el NO. á 1 leg. de dist.; otro Escoron al N. 2 leg.; y otro San Jorge al NO. á la misma dist. que el anterior: un ant. cast. arruinado denominado de Sancho Abarca hacia el NO. tocando los térm. de Navarra; 2 fuentes, una que nace en la orilla del r. *Arba*, llevará una muestra de agua, dist. 3/4 de leg. de la v., y otra menos caudalosa á 4 leg., la cual es buena para curar dolores de estómago y bastante fuerte para disolver el alimento; una de propiedad particular llamada de Mira, en donde parece hubo jurisd. civil y criminal, que será de la cabida de unos 200 cahices de tierra y cría esparto, salobre, sosa y álamos; y varios montes donados á la v. de Tauste con sus térm. y sotos por los reyes D. Ramiro y D. Ramon, su yerno, condes de Barcelona, para el uso de sus vec. y preciso sustento de sus ganados, segun privilegio que espiliaron en Alagon 3/4 de las calendas de mayo de la era 1476, el cual ha sido confirmado por los reves posteriores, y ultimamente por Don Fernando VII en 18 de julio de 1819. El terreno es generalmente salitroso, de monte y regadio; este último es de dos clases, una parte de veza pobre, por lo comun y de mediana calidad, que se fertiliza con las aguas del canal de Tauste, cuya descripcion hacemos por separado, y otra mucho mas fértil que la anterior que se riega, cuando hay agua por la que trae el r. *Arba*, en cuyo cauce tiene construido la v. un azud: sin embargo ambas necesitan de muchos abonos y estiércoles que no pueden verificar mas que los ganaderos, y aun á estos les es muy penoso por la dist. y por falta de brazos. Los caminos dirigen á Egea, Casteyon, Gallur, Novillas y Navarra, en mal estado: el de Gallur se va á hacer de calzada; en el de Egea hay dos ventas denominadas Barcabona y Escoron, y en el de Navarra otra. El conde se recibe de Zaragoza y Egea por baligero tres veces á la semana, de cada una de dichas carreras. pab.: trigo, cebada, centeno, avena, maíz, aceite, vino, judias, habas y lentejas, patatas y verduras; mantiene bastante ganado lanar y algun cabrio, con varias yeguas de vientre; hay caza

de conejos, liebres y perdices y pesca de barpos, anguiles y truchas en el *Ebro* imp.: la agrícola, una fáb. de regalaz que estrae lo que fabrica, 16 saliterias que espenden el género en la adm. de Zaragoza por contrata, algunos telares de mantas bastas en decadencia, y 2 molinos harineros. El comercio se reduce á la importacion de toda clase de comestibles, y á la esportacion del trigo sobrante y los articulos de aces mencionados; hay 16 tiendas de abaceria, 4 de las cuales tienen géneros de algodón, seda y lana. pobl.: 558 vec., 2,651 alm. cap. prop.: 4,938,508 rs. imp.: 333,400. CONTR.: 72,113.

Algunos han pretendido colocar en esta pobl. ciertos *auzetanos*, que otros sitúan en Falset y muy diversos puntos; pero que no existieron, pues todas estas opiniones se fundan solo en un error introducido en el testo de Livio, donde se ha impreso *auzetanos* por *lacetanos*: cuando dice el historiador que Cneo Scipion, despues de haber sujetado á los ilergetes, se dirigió contra los *auzetanos* de junto al *Ebro*, y en cuyo socorro acudieron los demas *lacetanos*, armando un considerable ejército que fue destruido por una emboscada. El lenguaje oscuro y viciado de Livio en esta parte, ha inducido á hombres eminentes en el error de formar una region *auzetana*, con una parte de la *Lacetania*. (V. *Lacetania*.)

No por esto desistimos á Tauste de sus justas pretensiones de antigüedad, la que es indudable. La ganó á moros el rey D. Alonso I de Aragón en 1113. Obtuvo privilegio de voto en Cortes, y sus vec. las exenciones y regalías de infanzones con otros varios privilegios. El tiempo en que era fronteriza de los reinos independientes Aragón y Navarra, perteneciendo al primero, no dejó de padecer las escursiones del segundo. Los cronistas genealogicos recuerdan tambien su nombre en los trastornos civiles, espresando con semejante ocasion ser v. noble y populosa. Daban citarse las encomiadas diferencias que se suscitaron entre ella y Egea de los Caballeros el año 1516, y fueron aplacada por diligencia del protonotario Clemente. El rey D. Felipe V le concedió el titulo de fidelísima, confirmando sus privilegios.

Su escudo de armas ostenta las barras de Aragón y un cast. sobre peñas. Es patria de los célebres Fortunio Ahe, que se distinguió al servicio del rey D. Jaime el Conquistador; de Fernando Sanchez de Ayerbe, capitán de la misma época, y de Fr. Juan de Bada, que mereció grande estimacion de la Sede Apostólica.

TAUSTE (CANAL DE): el rey de Navarra D. Teobaldo I, concedió en 1232 á las v. de Cavanillas y Fustiñana (prov. de Navarra, part. jud. de Tudela), sus vec. y moradores el permiso de abrir en un terreno erial y de monte, propio de las mismas, una acequia de riego para sacar con ella el agua necesaria del *Ebro*, construyendo en el mismo la presa correspondiente y asegurando que seria para siempre firme y valadero, segun su real cédula librada en Estella en dicho año 1232, cuyos derechos confirmo un mandamiento de Don Juan y Doña Catalina, reyes de Navarra, dado y sellado con el de su Chancilleria en Pamplona á 16 de diciembre de 1399. Posteriormente fueron ratificados por una patente despachada en nombre de aquellos reves el 28 de diciembre de 1507 por los oidores de comptos ó jueces de finanzas. Aquellas v. construyeron la presa y abrieron las 3 primeras leg. de arequin, que por entonces se denominó *Acequia del Ebro*, la cual discurre á la izq. de este 3/4 de leg. mas abajo de la c. de Tudela, donde está dicha presa: sin embargo esta tenia muy poca solidez, y el cauce de la acequia era estrecho, aunque suficiente para dar el riego necesario á las v. que lo desarrollan; pero cuando tomó su principal incremento y desarrollo fue en el año 1529, en el cual y dia 17 de julio el emperador Carlos V y Doña Juana su madre, concedieron permiso igual que el anteriormente espresado á favor de la v. de Tauste, su condejo y labradores, los cuales por propia conveniencia en vez de practicar nuevas obras, se agregaron y fueron admitidos en la empresa de las citadas pobl., fortificando en su consecuencia mancomunadamente mas y mas el azud ó presa, ensanchando el cauce y alargándole á mayor dist. del doble de lo que era, por tener que regar mas porcion de terreno, perdiendo entonces la acequia el nombre de Ebro y tomando el de *Acequia de Tauste*. Aquellos privilegios, concesiones y derechos fueron

confirmados por D. Felipe III en real cédula de 1626, haciendo lo propio después D. Felipe V, agradecido á la heroicidad con que la v. de Tauste defendió su causa en las guerras llamadas de sucesion. Anteriormente en 1558 se habia dado participacion por una sétima parte en la sociedad y empresa de las v. al conde de Buñuel así como á los moradores y vec. del pueblo de este nombre. Confidadas estas poblaciones en aquellos privilegios y palabras reales, y á fuerza de largas y profundas privaciones, duros trabajos é inmensos empeños en proporcion á las posibilidades y utilidad que á cada una reportaba el riego, consiguieron el fin propuesto, construyendo una presa sólida, escavando en las cauce suficiente, edificando para la mejor direccion de las aguas, hermosas almenaras, puentes para las líneas de comunicacion y hasta 2 molinos harineros donde deshacer sus granos, para lo cual tuvieron que vencer dificultades inmensas. Fácil es de calcular que para tamaño empresa y en pueblos entonces tan pobres por la falta de agua, no habia bastantes cap. existentes que aplicar al objeto, y hubieron de tomar dineros á censo que cargaron sobre sí mismos, tocando á Tauste la exorbitante cantidad de 150.000 libras, ó sean 3 millones de sueldos, por los que, después de haber concluido muchos cap., satisficé en el día á títulos de réditos anualmente del fondo de propios 48.000 rs. Con buena fe creyeron los ejecutores de la obra dejar á sus hijos una fuente de ind. y fomento: así continuó en su poder pacíficamente hasta el 16 de diciembre de 1772 en que D. Carlos III, después de haber concedido por real cédula de 28 de febrero de 1768 á favor de Don Juan Agustín Baidin y su hijo D. Luis Miguel el ensanchar, alargar y mejorar el canal imperial de Aragón, haciéndolo navegable, y haber oido el informe de un ingeniero holandés, en que por incidencia se trataba de la presa ó azud de la acequia de Tauste, concedió á aquella compañía el aprovecharse tambien de esta empresa bajo el título de aumentar el riego. De aquí fue pasar el juez protector que el mismo Carlos III habia nombrado por cédula de 6 de setiembre de 1770 para resolver y decidir pronto y con justicia las dudas que ocurriesen respecto al proyecto del Canal Imperial, á ejecutar lo mismo desde 1772 por lo que tocaba al de Tauste, como que desde entonces se habia convertido en parte del proyecto principiado. Ninguna avenencia pudo por entonces conseguirse, y después de graves altercados y de algunas asonadas que hubo en Tauste, la junta titulada de direccion y gobierno del Canal Imperial y del desd. entonces llamado *Real de Tauste*, ofició al ayunt. de esta v. manifestándole el recibo de una orden del conde de Florida Blanca, en que se le decia, que sin embargo de no haber sido aprobados todavia por S. M. los 20 capítulos preliminares que se le habian elevado y antes de resolver, se tasase desde luego el valor de la acequia y no se suspendiese lo que se lenia premeditado, efectuándose lo primero por peritos nombrados por la v. y protector, y en caso de discordia un tercero por este. En su consecuencia se practico la tasacion de solo el cauce por la cantidad de 394,691 rs., siendo su estension la de 8 leg. y en nada se apreció la presa, ni los 2 molinos harineros que habia y aun existían uno en Fustiñana y otro en Tauste, ni los puentes y almenaras, cosas todas que tantos desvelos, gastos y dispendios habian costado á los pueblos. Posteriormente en 12 de agosto de 1781 se espidio una real orden que contenia é resoluciones, á cual mas trascendentes, mandándose por la primera incorporar la acequia á la corona y agregarla definitivamente al Canal Imperial de Aragón, con absoluta sujecion á las reglas establecidas para la direccion y gobierno de este.

Muchas veces representaron las pobl. que fundándose en los primitivos privilegios y concesiones, se creian verdaderos dueños de la antes acequia y ahora *Canal de Tauste*, en contra de tales medidas que verdaderamente se oponian al desarrollo de su agricultura; pero nunca pudieron conseguir el objeto apetecido, hasta que por real decreto de 13 de junio de 1848; se devolvie la acequia de Tauste á los pueblos de Tauste, Cabanillas, Fustiñana y Buñuel que la construyeron, queriendo estos libres de todo cánon y compensado con las mejoras hechas por el Gobierno todo débito ó cargo que resulte contra el mismo por el tiempo que la ha poseído: el cánon que havan de pagar á los dueños de la acequia los demás regantes se consignará por el Go-

bierno con audiencia de estos. Para el régimen y adm. de la acequia se establecerá un sindicato con sus correspondientes regimientos, no teniendo lugar la estincion del cánon hasta el año de 1849, á no ser que los regantes se obliguen en justa proporcion á pagar en metálico en todo el mes de setiembre del presente año la parte que les corresponda para cubrir la suma de ingresos asignada al canal en el presupuesto de este mismo año. En este mismo real decreto se hacen algunas alteraciones sobre el canal imperial de Aragón, disponiendo que el cánon que hasta ahora han pagado en frutos los regantes se convierta en dinero á razon de 15 rs. anuales por cahizada de 20 cuarteles aragoneses, quedando el Gobierno obligado á suministrarles la cantidad de agua que hoy disfrutan; y que los que pagan el cánon en dinero disfruten una rebaja proporcional á la que obtienen los demas, cuya gracia no empezará á contarse hasta 1849 ó antes, con las condiciones que dejamos espuestas. Desde la toma de aguas en los diferentes puntos del canal imperial será de cuenta de los regantes la conservacion de las acequias y la distribucion de las aguas, bajo el régimen de los sindicatos que convenga establecer.

El Canal de Tauste, segun dirigimos al principio, tiene su presa 3/4 de leg. mas abajo de la c. de Tudela, hacia el N. de Fontellas (Navarra), encima de la presa del Canal Imperial de Aragón, en la margen izq. del r. *Ebro*: tiene unas 8 leg. de curso, corriendo paralelo á dicho r. por su lado izq., en el que riega los pueblos de Cavanillas, Fustiñana y Buñuel, pertenecientes á la prov. de Navarra, y los de Novillas, Tauste, parte de Gallur, Pradilla, Boquiñen, Luceni y Remolinos, donde finaliza la de Zaragoza. Le cruzan algunos puentes de comunicacion, y mueven sus aguas 2 molinos harineros, de que ya hemos hablado. En el art. de *Aragon* (Canal Imperial) de, se dieron noticias curiosas sobre la comun adm. de este y el de Tauste, así como el presupuesto de gastos é ingresos para el año 1845, con otros pormenores importantes (V.).

TAULESCOCA: cas. del barrio de Lecesari, en la prov. de Guipúzcoa, port. jud. de Vergara, término de Oñate.
TAVARA: v. con ayunt. en la prov. de Zamora (7 leg.), part. jud. de Alcañices (6), dióc. de Astorga (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20) s. r. en un llano; su clima es templado y bastante sano; sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 300 casas de un solo piso la mayor parte; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 2.200 rs.; un ex-convento de dominicos; igl. par. (Ntra. Sta. de la Asuncion) matriz de San Lorenzo y San Martin de Tavera, servida por un cura de término y presentacion del duque del Infantado, y medianas aguas potables. Confina con Litos, Paramontanos, Escobar, Pozuelo y Sesanudo: en su término se encuentra el desp. de Pozos de San Juan. El terreno es de mediana calidad y casi todo de secano. Hay un monte de encina y algun roble, y varios prados naturales. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta el de herradura de la cap. á Sanabria y Galicia: recibe la CORRESPONDENCIA de Benavente. PROD.: trigo, centeno, legumbres y alguna hortaliza; cria ganado vacuno, cabrio y lanar, y caza de conejos, perdicos y liebres. IND.: el carbonero. Se celebra un mercado los martes de cada mes. Pobl.: 475 vec.. 700 alm. CAP. PROD.: 351,400 rs. IMP.: 32,938. CONTR.: 20,508 rs. 27 mrs.

TAVARA: part. ant. en la prov. de Zamora, part. de Alcañices, compuesto de los pueblos de Abejera, Escobar, Paramontanos, Ferreras de Arriba, Ferreruela, Litos, Morenuela, Pozuelo, Riofrio, San Martin, Sta. Olaya, Sexnando y Tavera.

TAVERNILLA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; corresponde á la v. de Ampuero.

TAVERET (SAN CRISTÓBAL): l. con ayunt. en la prov., aud. terr. c. g. de Barcelona (15 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (3) s. r. en la meseta que forma la cima de un monte, en cuyo rededor se ve un despazadero de 300 varas de profundidad y de difícil acceso; goza de buena ventilacion y clima frio, pero sano. Tiene 140 casas; escuela de instruccion primaria; una igl. par. (San Cristóbal) de la que es aneja la de San Miguel de Serasols, servida por un cura de segundo ascenso, y contiguo á ella el cementerio. El TERM. confina: N. Pruit; E. Rupit; S. Vilanova de Sau, y O. Corcó, vulgo Esquirol; en él se encuentran varias casas de campo.

EL TERRENO es quebrado, montuoso y estéril, poblado en mucha parte de robles y alcornoques. Los CAMINOS son loma-ciales, de herradura. El CONEJO lo recoegen en Viech los interesados. PROD.: trigo, patatas y legumbres; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y abunda la caza mayor y menor. POBL.: 61 vec., 339 almas. CAP. PROD.: 1.632,400 rs. IMP.: 25,880.

TAVILO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Outes y felig. de San Cosme de Outeiro (V.).

TAVIRA: casa solar y almería de Vizcaya, part. jud. y térm. de Durango.

TAVIRA: nombre primitivo de la v. de Durango, prov. de Vizcaya. En muchos instrumentos públicos se encuentra la espresion *Tavira de Durango*, y en el fondo de las armas de esta v. se lee aun el nombre de *Tavira*.

TAVIRA DE DURANGO: arciprestazgo de la dióc. de Calahorra, en las prov. de Guipúzcoa y Vizcaya. Comprende las 5 vicarias de Durango, Eyar, Elorrio, Marquina y Zornoz, cuyas jurisd. se extienden: la 1.ª, a las pair. de Ermoza, Yurreta, Mañaria, Mollavia, Zeldua, Verriz, Izurza; la 2.ª a las de Eyar, Elgoibar, Placencia, A-tigarrubia; la 3.ª a las de Elorrio, Abadiano, Axpé, Arrazola, Marzana; la 4.ª a las de Marquina y Echevarría, y la 5.ª a las de Amorebieta, Gorocica, Bernagoitia, Echano é Ibarruri. Los cabidos de Durango y Ochandiano no pertenecen al arciprestazgo, sin que se sepa la causa. El cargo con el nombre de teniente arcipreste ha sido desempeñado por un eccl. nombrado por los representantes de los cabidos del arciprestazgo. En el subsidio de 30.000,000 contribuía con un 42 por 100 del liquido de rentas, formando el cap. subsidial de los diezmos, primicias y réditos aniversariales, deducidas cargas. Este arciprestazgo se halla consiguado en las constituciones snodeales de la dióc. de Calahorra, reformadas en 1698 en el sinodo de Logroño. La vicaria de Durango se titula de *Tavira de Durango*.

TAVIZNA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Hellín.

TAYÁ: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (2 leg.), part. jud. de Mataró (2 1/2). SIT. en un ancho valle dividido por una riera; reinan con frecuencia los vientos del N., y su CLIMA es templado y sano, y las enfermedades comunes son catarrales y reumas. Tiene 250 CASAS; una escuela de instruccion primaria dotada con 4,300 rs. vn., concurreda por 60 alumnos; igl. parr. (San Martin) servida por un cura de segundo ascenso, de provision real y ordinaria, y un vicario; contiguo á ella está el cementerio. El TÉRM. confina: N. Valromanas; E. San Pedro de Premia; S. Masnou, y O. Alella. El TERRENO es de secano en su mayor parte, con poco regadio de las fuentes, pues la riera que le cruza no lleva agua sino en tiempos de lluvias; el monte de San Mateo contiene mucho arbolado de pinos. Los CAMINOS conducen al Vallés y pueblos circunvecinos, y se hallan en mal estado. El CONEJO se recibe de Masnou. PROD.: cereales con escasez, vino y naranjas esquisitas, cuyos dos frutos constituyen la principal riqueza de la pobl., y algarrabos. IND.: un lab. de tejidos de algodón y otra de lienzos ordinarios de hilo. COMERCIO: esportacion de vino y naranjas, é importacion de aceite y otros artículos. POBL.: 198 vec., 4,207 alm. CAP. PROD.: 5.326,000 rs. IMP.: 433,150.

TAYAGUA: pago en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Tegueste, térm. jurisd. de Pájara.

TAYALA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de San Gregorio. SIT. en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 30 CASAS y una igl. parr. (San Narciso) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Sarná de Dal; E. el r. Terr.; S. San Pons de Fontajau, y O. San Medir y Montcalt. El TERRENO es de buena calidad; le fertiliza el mencionado arroyo, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, maiz y legumbres. POBL.: 44 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 4,671,300 rs. IMP.: 44,780.

TAYBIQUEF: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Valverde.

TAYDERO (EL): pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Guia.

TAYDIA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de las Palmas.

TAYDIA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de San Bartolomé de Tirajana.

TAYONA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andres de Linaras (V.).

TAZACORTE: puerto en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de los Llanos.

TAZACORTE: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de los Llanos.

TAZARTE: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de San Nicolás ó Aldea de San Nicolás.

TAZARTIEO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de San Nicolás ó Aldea de San Nicolás.

TAZONA: cortijada en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Socobos.

TAZONA: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

TAZONES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Felix de Oles (V.). POBL.: 46 vec. y 232 almas.

TE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo, y felig. de San Salvador de Taragoña (V.).

TEA: r. de la prov. de Pontevedra: el cual nace en las vertientes occidentales del monte llamado Faro de Abion; y desde el part. jud. de Cañiza se dirige al de Penteareas, recibiendo á der. é izq. varios arroyos y riach. que bajan de Montemayor, montañas de Borben y de las demas que se elevan hácia el O. y E.; tiene varios puentes de madera y algunos de piedra, siendo los mas notables los de Penteareas, Riofrio ó la Cernada, y Fillaba; y entre las pair. de Arrente y Salvatierra desagua en el Miño: sus aguas corr. angulas, truchas y algunos lampreos; riegan diferentes terrenos, y da impulso á muchos molinos harineros.

TEATINO: cort. en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Villacarrillo.

TEATINO: cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Santafe, térm. jurisd. de Gallur de la Vega.

TEAYO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dodro, felig. de San Juan de Loño (V.).

TEBAR: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (14 leg.), part. jud. de Motilla del Palancar 3), aud. terr. de Albacete 9) y r. g. de Castilla la Nueva (Madrid 22): SIT. al S. de la prov. en la parte E. de una ladera: su CLIMA es algo frio, combatido por los vientos de N. y E. y propenso á dolores de costado. Costa de 300 CASAS, la de ayunt. y cárcel, escuela de niños concurreda por 50 y dotada con 1,600 rs.; otra de niñas con 30 de asistencia y retribuida por los padres de las alumnas; varias fuentes de agua salubre fuera de la v.; igl. parr. (Nra. Sra. de la Asuncion) antigua de la de Sto. Domingo, suprimida allora y agregada á la matriz de aquella v.; 2 ermitas estranujeras, la una titulada de San Francisco en lo alto de un cerrito, y la otra de Sta. Quiteria en otro cerro de bastante altura. El TÉRM. confina por N. con Cañada Juncosa; E. Alarcón; S. Sisante, y O. Vara de Rey; en su jurisd. se incluyen las cas. de Marañón, Los Cardos, Los Calvites y Polmarcos: el TERRENO es de mediana calidad, la mayor parte pedregosa ó descepcion de las vegas que son de mucho suelo: los CAMINOS son locales y en mal estado; la CORRESPONDENCIA se recibe de San Clemente por Sisante los jueves, lunes y sábados, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, habas, físoles, almortas, patatas, vino, aceite, azafrañ y miel: cria ganado lanar y caza de liebres, perdices y conejos. POBL.: 360 vec., 4,532 alm. CAP. PROD.: 309,868 rs. IMP.: 154,934.

TEBAR: diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Lorca.

TEBAR: diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. de Loeza, térm. jurisd. de Aguilas (San Juan de las V.).

TEBAR: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Villa de Ves.

TEBA: riach. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa; nace en la fuente de su mismo nombre en la par. de

San Juan de Camoca, y siguiendo) por la izq. del camino real de Oviedo á Villavieja va á desaguar en el r. *Grases*, treinta pasos mas arriba del puente de Casquita. Es muy escaso de aguas, estas son turbias y de color bronceado oscuro; cuyas circunstancias indican que proceden de algun mineral.

TEBONGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo, y felig. de San Mamed de *Tebongo* (V.).

TEBONGO (SAN MAMED): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (43 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (4 1/2): **SIT.** en un valle á las inmediaciones del r. *Narcea*; reinan con mas frecuencia los aires del N., y las enfermedades mas comunes son los reumatismos. Tiene 68 CASAS en el l. de su nombre, y en los de *Atroga*, *Portiella*, *Puelo*, y *Robledo*; y escuela de primeras letras pagada por los padres de los niños que á ella concurren. La igl. parr. (*San Mamed*) está servida por un cura de ingreso, y patronato real. Hay tambien 5 ermitas que nadamente ofrecen. Confina N. *Arganza*; E. l. de *Viescas*; S. el de *Castrosin*, y O. el de *Lomes*. El terreno es pendiente y de mediana calidad: en el parage llamado *Labayos* hay un mineral de cobre segun aseguran algunos, diciendo otros que es de plata, cuya explotación abandonaron algunos vecinos por falta de medios; cruzo por el centro de la felig. el r. *Narcea* sobre el cual existe un antiquísimo puente de piedra de dos arcos, el uno de estos muy elevado: hay muchos prados donde se cria vena para el ganado: atraviesa por el término un camino que conduce á Cangas de Tineo, de donde se recibe el **CORREO**. **PROD.**: trigo, maiz, centeno; mijo, habas, garbanzos, arvejos, castañas, guindas, ciruelas vino y otras frutas: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, palomas, liebres y corcos, y pesca de anguilas, truchas, lampreas y salmones. **IND.**: 3 molinos harineros. **POBL.**: 68 vec., 596 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

TEBOYAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon, y felig. de San Cipriano de *Pillano* (V.).

TEBRA (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (4 1/4), ayunt. de Tomiño. **SIT.** en terreno montuoso, á las inmediaciones del riach. *Forcadela* afluente del *Miño*. Tiene 277 CASAS en los l. de *Carballo*, *Cima de Vila*, *Covadocente*, *Estrada*, *Lamuelle*, *Farriguez*, *Muros*, *Outeiro*, y *Ponteña*. la igl. parr. (*Sa. Maria*), de la que es aneja la de *Pinzás*, se halla servida por un cura de 2.º ascenso, y patronato local. Confina N. *Couso*; E. *Malvás*, y *Pesequeiro*; S. *San Salvador* de *Tebra*, y O. *Montes de la Grova*. El terreno aunque desigual y frágolo, es de buena calidad: le bañan distintos arroyos que nacen en la felig., y reuniéndose sucesivamente forman el riach. *Forcadela*, que desagua en el *Miño*. **PROD.**: trigo, maiz, centeno, legumbres, patatas, leña, vino, frutas y pastos: se cria ganado vacuno y lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. **POBL.**: inclusa la del anejo, 277 vec., 940 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

TEBRA (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Pontevedra (7 1/4 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (4 1/2), ayunt. de Tomiño. **SIT.** en terreno montuoso, á las inmediaciones del riach. *Forcadela* afluente del *Miño*, **CLIMA** seco. Tiene unas 400 CASAS en los l. de *Bouzaritia*, *Casal*, *Friances*, *Loubain*, *Eouzan* de *Arriba*, *Pezerreira*, y *Souto*. la igl. parr. (*San Salvador*) se halla servida por un cura de entrada y provision de S. M. y del diócesano: tiene por aneja la de *San Martin* de *Currás*. Confina N. *Sta. Maria* de *Tebra*; E. *Piñeiro*; S. *Vilameán*, y O. *Montes de la Grova*. El terreno es de buena calidad. **PROD.**: maiz, trigo, centeno, vino, patatas, frutas y pastos: hay ganado vacuno, y lanar, y caza de liebres, conejos, perdices, codornices, y otras aves. **POBL.**: 405 vec., 433 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

TECEDEIRAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín, y felig. de San Pedro de Castro (V.). **POBL.**: 2 vec., y 22 almas.

TECSIADEN: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenenife, térm. jurisd. de San Sebastian.

TECHADA: v. desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona: **SIT.** en una llanura, rodeada por E. N. y O., de álamos y omos, solo conserva los restos de su igl. par. que se suprimió en 1840, habiendo dejado de existir el ayunt. en 1826: tiene una fuente y una laguna: confina el **TÉR.**

por N. con el Casar de Escalona; E. *Alancheto* y *Valverde* de S. Otero; y O. *llano de Veras* y *Cerrolio*, extendiéndose 1/4 leg. de N. á S., 1/3 de E. á O. y comprende 4.100 fan. de tierra; las 45 lraz. y lo demas mediano, con una alameda de insignificantemente prod. Le baña el arroyo *Margareta* y otro que baja de la v. del Otero.

En todo el siglo pasado conservó de 45 á 46 vec.: más en principios del presente con motivo de los años tan lluviosos, **SIT.** humeda del pueblo, y después por la guerra de la Independencia, principió á decaer hasta quedar del todo desp. en 1835 agregándose á la v. del Otero, como su lindeo mas inmediato: su riqueza está calculada por separado, á saber: **CAP. PROD.**: 344,625 rs. **IMP.**: 8,356 **CONTR.**: 3,055 rs. 47 mrs.

TEDEJO: barrio en la prov. de León, part. jud. de Ponferrada: es uno de los que forman el l. de Valle y Tedejo (V.).

TEDIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de *Vimianzo* (V.).

TEDIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cee, felig. de San Estebán de *Lires* (V.).

TEDRADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Martin de *Villarino* (V.).

TEFLA: pago dependiente del ayunt. y parr. de Casillas del Angel, en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Tequiso: **SIT.** en un llano á las faldas de las montañas volcánicas del mismo nombre: su vega es abundante en años lluviosos y escasa en los de sequedad. En sus tierras se encuentran varias fuentes poco abundantes y salobreslas mas, las cuales se utilizan tan solo para los ganados: tambien hay 3 riach. de aguas saladas en los barr. llamados los Molinos y Haruque en los que se crían anguias. **PROD.**: trigo, cebada, barrilla, millo, cosco y hay algunas tumeras y árboles de varias clases, sin embargo de estar bastante castigado por los vientos particularmente de E.: se cria ganado lanar, cabrio y camellar. Hay una ermita titulada de San Agustín en la cual se celebra misa todos los dias festivos por cuenta de los vec. que pagan un capellan. Las costas de este cas. proveen de pesca y mariscos, durante la estacion de verano, á los hab. de este pago. **POBL. RIQUEZA** y **CONTR.**: con el ayunt.

TEGEDALES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia, y felig. de San Salvador de la *Montaña* (V.). **POBL.**: 12 vec., y 70 almas.

TEGEDO: l. en la prov. de León (48 leg.), part. jud. de Villafranca del Bierzo (5), dióc. de Astorga (43), aud. terr. y c. g. de Valladolid (39), ayunt. de Candin. **SIT.** á la marg. izq. del r. *Ancarea*; su **CLIMA** es frio; sus enfermedades mas comunes inflamaciones. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 120 rs., á que asisten 8 niños; igl. anejo de Pereda dedicada á San Juan; una ermita (*la Magdalena*), y buenas aguas potables: Confina con *Balouta*, *Suertes*, *Burbia* y *Suarbol*. El terreno es de infima calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del *Ancarea*. Los montes estan poblados de roble, abedul y brezo. Hay canteras de cuarzo puro y algunos de hierro, y varios prados naturales: **AMONOS**: dirige á los pueblos limítrofes y puerto de la Magdalena: recibe la **CORRESPONDENCIA** de Villafranca. **PROD.**: centeno, patatas, castañas, pastos y algunas legumbres; cria ganado vacuno y cabrio, caza de perdices y venados, y pesca de truchas. **IND.**: una herrería y la arriería. **POBL.**: 30 vec., 450 alm. **CONTR.**: con el ayuntamiento.

TEGESE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Juan de *Calo* (V.).

TEGEIRA: l. en la prov. de León (22 leg.), part. jud. y aldea de Villavieja del Bierzo (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (38), ayunt. de Paradosca: **SIT.** en una ensenada casi llana á la fald de tres elevados montes; su **CLIMA** es frio; sus enfermedades mas comunes dolores de costado, fiebres nerviosas y pútridas. Tiene 40 CASAS; escuela do primeras letras por tres meses, dotada con 100 rs. á que asisten 12 niños; igl. parr. (*la Natividad* de San Juan) servida por un cura de ingreso y provision del abad de Villafranca: una ermita (*el Buen Suceso*), y dos fuentes de buenas aguas. Confina con *Cervantes* (Galicia), *Porquerizas*, *Villar de Acero* y *Cantegeira*. El terreno es de buena calidad y de regadio en su mayor parte. Los montes estan po-

blados de hayas, plátanos silvestres y matas bajas. Los caminos son locales y se hallan en mediano estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca. PROD.: centeno, patatas, castañas, trigo, legumbres y hortaliza; cria ganado vacuno y cabrio. IND.: 4 molinos harineros. POBL.: 40 vec., 433 alm. CONTRA. con el ayunt.

TEGERESTE: térr. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegueste, de cuya jurisd. depende. Confina N. con el térr. de Guaziza; E. con el de Tinanola; S. con el mar, y O. con el térr. de Saca. Es árido como sus colindantes, no criándose en él por lo común mas que algunas yerbas de pasto para el ganado cabrio, y algun trigo y cebada en años de buen invierno; pues la falta de otros terrenos mejores obliga á los hab. de esta isla á sembrar los de esta clase, aunque de tan mala calidad.

TEGERIA: cas. del barrio Jaizuba en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térr. de Fuenterrabia.

TEGERIZAS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Almazán (1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (31), dióc. de Sigüenza (8): sit. en la pendiente de un cerro formando un rellano, con buena ventilación y saludable CLIMA: tiene 13 CASAS: escuela de instruccion primaria sostenida de los fondos públicos; una igl. (San Lorenzo) que con lo de Puenteclaro, forman una felig. aneja de la parr. de San Pedro de Almazán: confina en los 4 puntos cardinales con el de Almazán: el TERRENO en lo general es bastante arenoso, flojo y de secano. CAMINOS: los locales de herradura y en buen estado. COMERCIO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales y algunas legumbres; hay ganado vacuno, mular y asnal; caza de liebres y algun venado. IND.: la agrícola y la arriería. POBL.: 9 vec., 40 alm. GAP. IMP.: 6,614 rs.

TEGERUELA: cortijada de 7 casas en la prov. de Albacete, part. jud. y térr. jurisd. de Yeste.

TEGIA: montaña y térr. de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegueste, térr. jurisd. de dicha pobl. Confina N. con el térr. de Tinaguache; E. con el de Saca; S. con el mar, y O. con el de Corralgomerano: tanto la montaña, que es un cráter de 2,000 años de antigüedad y 800 pies de altura, como el térr., se hallan en las mismas circunstancias del de Tegueste y sus colindantes; siendo solamente comparables por su esterilidad, con el lim. de Zahara. Cada uno de estos térr. tiene una milla de long. y 3 de lat. con corta diferencia.

TEGIA: montaña en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. y térr. jurisd. de Tegueste.

TEGINA: l. con ayunt. de la isla y dióc. de Tenerife, prov. aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de la Laguna, de cuya c. dista 4 1/2 leg. sit. en un llano á 1/4 de leg. de Tegueste, y al NO. de la Laguna: la combaten principalmente los vientos de esta direccion, y el CLIMA es alegre y sano. Tiene 154 CASAS de las que unas 70 forman cuerpo de pobl. y las restantes de escasa calidad; igl. parr. de entrada (San Bartolomé) servida por el párroco, un sacristan, un sochantre y dos monaguillos. En la parte N. de la pobl. el cementerio construido en 1837, capáz y ventilado, y 3 ermitas dedicadas á San Juan, San Sebastian y San Esteban; la primera en el pago de Bajamar de esta jurisd., y las dos restantes en el térr. el cual confina N. con Punta del Hidalgo; E. con varias montañas; S. con Tacaronte, y O. con Tegueste: el TERRENO, aunque en general de secano, es de buena calidad; habiendo solo arbolado de frutas en las huertas mencionadas. CAMINOS: el que dirige á la Laguna es llano y se halla en buen estado; pero el que conduce á Tacaronte y demas pueblos del interior de la isla, está bastante descuidado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la Laguna por medio de balijero, á cuyo punto se lleva tambien la que sale. PROD.: trigo, maiz, patatas y hortaliza, frutas de todas clases y vino, siendo ésta y la del trigo la principal cosecha; se cria ganado vacuno, pero el mas abundante es el de cerda; hay caza de conejos, perdices, codornices y palomas. IND.: la agrícola y algunos telares de lienzos caseros para el uso de sus hab. COMERCIO: extraccion de los frutos sobrantes á la c. de la Laguna; celebrándose el día del Santo Patron de este pueblo una feria cuyo esclusivo trafico consiste en la venta de los frutos sobrantes del pais y con especialidad vino. POBL.: 455 vec., 646 alm. RI-

QUEZA IMP.: 97,950 rs. CONTRA. por todos conceptos 20,019.

TEGINA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térr. jurisd. de Santiago.

TEGOYO: granja en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegueste, térr. jurisd. de Tias, sit. á orillas de un torrente de lava que cuajada y fria se halla entre las montañas de Guardafiuma y de Conil. Constituyen la granja unas 50 fan. de terreno de primera calidad, compuesto de buena miga y cubierto de arenas, el cual prod. buena vid y arboles frutales en una parte y maiz, hortalizas y legumbres la otra: solo 4 yuntas bastan para atender á su labor. Sobre una pequeña montaña que hay entre las dos referidas, y casi á las faldas de la nombrada de Conil, se ha construido por un particular una bonita y pintoresca casita de campo.

TEGUESTE: l. con ayunt. de la isla y dióc. de Tenerife, prov. aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de la Laguna, de cuya c. dista una leg. sit. en un llano al NO. de la isla, cuyos vientos son los que principalmente reinan; su CLIMA es sano, alegre y despejado, y no se padecen otras enfermedades que las estacionales, fiebres y tercianas. Tiene sobre 265 CASAS de las que 165 forman cuerpo de pobl. y las restantes diseminadas en sus pagos, llamados la Goleta, Tegueste y Portucuelo: hay casa alquilada donde celebra sus sesiones el ayunt., y en la parte baja de la misma una pieza destinada á cárcel; una fuente de agua de buena calidad, de la cual se surten los vec. para sus usos; igl. parr. de entrada (San Marcos) servida por un párroco, un presbitero, un sacristan, un sochantre y dos monaguillos; y 5 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. del Socorro, San Gonzalo, San Luis, Sto. Domingo y San Pedro Alcántara, todas en el térr. á 1/2 leg. de la pobl. con corta diferencia. Confina N. con Tegina; E. el Rosario; S. Montañas, y O. la Laguna. El TERRENO, aunque de secano, es de excelente calidad, hallándose en varios puntos plantaciones de árboles frutales de varias clases. Lates como higueras, perales, manzanos etc. CAMINOS: hay uno que dirige á la c. de la Laguna, llano y en buen estado; y otro que conduce á Teginia y pueblos del interior de la isla algo descuidado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la Laguna por balijero, á cuyo punto lleva la que sale. PROD.: trigo, maiz, patatas, hortalizas, frutas y vino; siendo ésta y la del trigo la principal cosecha; se cria un poco de ganado vacuno y mular, pero bastante de cerda; hay caza de conejos, perdices, codornices y palomas. IND.: la agrícola y algunos telares de lienzos caseros. COMERCIO: extraccion á la Laguna de los frutos sobrantes, é importacion en su lugar de aceite, jabon y cueros. El día del patrono de la v. acude alguna gente de los pueblos inmediatos, y se vende algun ganado y frutas; pero sin que esta reunion merezca el nombre de feria. POBL.: 207 vec., 4,462 alm. RIQUEZA IMP.: 147,420 rs. CONTRA. por todos conceptos 55,747.

TEGUESTE: térr. que lleva este nombre en la costa septentrional de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Laguna, PROD. sangre de drago.

TEGUISE: part. jud. de entrada, que comprende las islas de Lanzarote, Fuerteventura, en la prov. aud. terr. y c. g. de Canarias, dióc. de Gran Canaria. Se compone de 41 v., 5 l. y multitud de pagos ó cas. que juntos forman 16 ayunt., cuyas dist. entre sí y á la cap. de prov., asi como su pobl., riqueza y estado, hallaran nuestros lectores en el cuadro sinóptico y escala que luego incluímos. Descritas con bastante latitud las 2 islas que constituyen éste part. jud., escusado nos parece que volvamos á repetir lo mismo que hemos dicho en cada una de aquellas, por consecuencia refiriéndonos á sus art., «oto añadirémos aqui la

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 16, de los que resultaron absueltos libremente 3, penados presentes 10, continuados 3, reincidente en el mas no delito 2, en otro diferente 3, con el intervalo de 22 años y 7 dias; de los procesados 14 contaban de 20 á 40 años y 2 de 40 en adelante; 15 eran hombres y mujeres 1; solteros 14, casados 2; sabian leer y escribir 41 y 15 ejercian artes mecánicas; de 5 acusados se ignoraba la instruccion y el 4 ejercicio.

En el mismo periodo se cometieron 3 delitos de homicidio y de heridas con una arma de fuego de uno lieto y 2 instrumentos contundentes.

CUBRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recam-pazo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.										RIEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.					
	Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Escribales.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamien.to.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100		
Antigua (le)	568	1780	489	»	689	489	4	4	8	4	7	»	32996	4371	5787	62185	9244	41	7	2	32	42.43
Aria O'Hara	534	2625	514	»	844	414	4	4	8	4	7	»	30050	300	4580	31000	6384	41	47	2	43	49.85
Arceide.	574	2363	213	»	243	213	4	4	8	4	7	»	825984	40466	52665	923045	42288	24	44	5	6	4.34
Barrancas	479	720	80	»	80	80	4	4	4	4	4	»	7239	»	»	7239	3358	18	26	4	24	46.25
Casillas del Angel.	216	487	446	»	416	446	4	4	6	4	5	»	24084	»	4984	23065	32649	45	5	2	26	44.17
Cañales	91	326	32	»	32	32	4	4	4	4	4	»	27486	4870	9929	38985	5036	40	24	2	42	42.02
Oficio	470	2132	236	»	236	236	4	4	6	4	6	»	44890	332	688	44697	4547	7	19	4	33	40.53
Pajara.	205	790	455	»	455	455	4	4	6	4	6	»	44970	642	4298	48940	5320	41	48	2	30	28.13
Puerto de Cabras.	446	571	39	»	89	59	4	4	4	4	5	»	47560	2435	4075	20770	6029	43	3	3	6	29.03
San Bartolomé.	461	4906	483	»	483	483	4	4	6	4	6	»	46053	6749	40000	61802	44695	44	21	3	20	23.53
Teguiso.	908	3736	311	»	511	511	4	4	8	4	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tetir (*)	346	4349	414	»	444	409	4	4	6	4	6	»	58376	4872	340	57688	5776	44	25	3	40	40.02
Tinas.	392	4754	483	»	483	483	4	4	6	4	6	»	34456	540	300	25296	4608	44	31	3	28	48.22
Tinajo.	309	4264	445	»	445	445	4	4	6	4	6	»	43922	4807	347	45736	2453	7	44	4	37	45.39
Tuinco.	331	477	490	»	490	490	4	4	6	4	6	»	39722	2905	4000	34627	4358	45	2	3	41	12.56
Yaiza.	289	4296	406	»	406	406	4	4	6	4	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Total.	5003	25103	2620	»	2620	2646	40	40	98	46	97	»	4459405	64749	91660	4345844	80159	43	20	3	6	6.09

NOTA. En las contr. está incluida la que se conoce en esta prov. con el nombre de *culto parroquial*, por la cantidad de rs. vn. 48,244. esto es, las cinco noventa partes de su total, y que saliendo á razon de 7 rs. 23 mrs. por vec., 4 real 27 mrs. por hab., y 344 por 100 de la riqueza imponible, reduce las que se cobran por cuenta del Gobierno á rs. 34,915. ó sean 5 rs. 34 mrs. por vec., 4 real 43 mrs. por hab., y 255 por 100 de la riqueza; pero se ha omitido incluir en las mismas el importe del diezmo de 1837, que la comision encargada de la formacion de la matrícula catastral de 1842, creyo deber considerar como incurrente parte de la cuota contributiva de la prov., y que ascendiendo á rs. vn. 464,624 viene á ser el 45/107 por 100 de la riqueza territorial y pecuaria, sobre la cual recaen directa y esclusivamente, y hace subir el total de las contr. á rs. vn. 544,680, ó sean 92 rs. 40 mrs. por vec., 24 rs. 21 mrs. por hab., y 4439 por 100 de la riqueza.

(*) La riqueza de este ayunt. y contr. estan unidas con las de Teguiso.

(**) Su riqueza y contr. estan con las de Puerto de Cabras.

TEGUISE, cab. del part. jud. de su nombre.																	
53	Arrecife.																
44/2	41/2	Fémes.															
34/2	5	7	Haria ó Aria.														
44/2	2	4	5	San Bartolomé.													
24/2	44/2	3	6	4	Tias.												
24/2	44/2	44/2	6	24/2	34/2	Tinajo.											
34/2	34/2	4	64/2	3	24/2	3	Yaiza.										
46	43	42	434/2	44	434/2	47	43	Antigua (la).									
464/2	434/2	424/2	20	444/2	44	474/2	434/2	4	Botancuria.								
444/2	444/2	404/2	48	424/2	42	454/2	444/2	44/2	2	Casillas del Angel.							
44	9	8	454/2	40	94/2	43	9	5	5	34/2	Oliva (la).						
474/2	44	43	204/2	45	444/2	48	44	44/2	4	3	9	Pajara.					
43	41	40	474/2	42	444/2	45	44	34/2	44/2	24/2	4	5	Puerto de Cabras.				
49	46	45	224/2	47	464/2	20	46	3	34/2	44/2	8	341/2 Tinaje.					
43	404/2	94/2	47	444/2	44	444/2	404/2	34/2	4	44/2	34/2	44	2	Vega de Totin.			
49	49	45	53	48	47	48	46	40	39	44	43	39	44	42	42	Sta. Cruz de Tenerife. c. g.	

NOTA. Comprende los pueblos de las islas de Lanzarote y Fuerteventura, que juntas componen el part. jud. de Tegui-se; los que distinguirán nuestros lectores, por medio de las llaves con que los separamos.

TEGUISE (SAN MIGUEL DE): v. con ayunt., cap. de la isla de Lanzarote y cab. del part. jud. de su nombre, con estafeta de correos y comandante de armas, en la prov. y c. g. de Canarias (á Sta. Cruz de Tenerife 50 leg.), aud. terr. de aquella denominación (á la c. de las Palmas 37), dioc. de Gran Canaria. Sit. en una cañada, casi al centro de la isla en dirección E., á la falda de una montaña denominada Guanapay, en cuya cima está el cast. de Sta. Bárbara; disfruta de buena ventilación y clima saludable. Tiene unas 200 casas pequeñas y viejas, escante 6 ó 7 fabricadas de un alto; forma la pobl. una especie de semicírculo irregular al rededor de un gran vallado de tierra, y sus calles y plaza también irregulares, son limpias, aunque muy mal empedradas. Antes de la estinción de los frailes había 2 conv., uno de franciscanos y otro de dominicos, este destinado á casa municipal y el otro cerrado, á pesar de haberlo obtenido el ayuntamiento, que carece la pobl.: hay una casa de espositos en el que antes fue hospital del Espíritu Santo, que sirve para todos los de la isla, fundado por testamento del presbítero D. Agustín Ferrer en 5 de diciembre de 1774, fabricando el edificio y una ermita para su servicio; arruinado el establecimiento por la venta de sus fincas para el crédito público, y siendo aneja la casa de espositos por disposición del Ilmo. Sr. D. Manuel Verdugo y por convenio del patrono del mismo hospital se estinguio este, y sus rent. se aplicaron á dichos espositos, consistentes en el día en 3,043 rs. 33 mrs., inclsos 4,243 con 23 procedentes de réditos insolventes de amortización: existe también una cárcel en muy mal estado; igl. par. de término. (Nra. Sra. de Guadalupe) servida por un beneficiado con título real, 2 servidores de beneficios y 3 clérigos residentes: tanto esta como las conv. arriba expresados han sido quemados por los invasores africanos. En la actualidad el templo de la igl. es de 3 naves, y aunque, según algunos, su arquitectura es de muy mal gusto, sin embargo, es de los edificios mejores de Canarias. Hay aquí mismo 3 ermitas tituladas San Leandro, la Veracruz y el Espíritu Santo cerradas al culto, y á corta dist. de la población el cementerio en buen paraje y bien ventilado. El objeto mas notable é importante de esta v. es un gran estanque ó depósito de agua llamado la Mareta, en el que se

recogen las aguas pluviales durante el invierno, y se utilizan para el consumo de los ganados, y algunas veces de los hab. de toda la isla. Con el fango estrando del fondo de este estanque se ha formado un vallado circular de 4 2 milla tan alto como el ant. cast. de Guanapay, en el dia titulado Sta. Bárbara, sit. sobre una montaña con el dia titulado de Sta. jurisd. ocupa por lo menos una tercera parte de la isla, y su término confina por el NE. con Haria; por NNO. con el mar; por el S. y E. con el mismo punto; por O. con el término de Tinajo y San Bartolomé, y por el SO. con el de Arrecife. Se hallan dispersos en esta jurisd., y concurren á formar parte de su ayunt., los pueblos de Mosna, Tio, Tiguiza, 565, Tegui-se, los Yales, Guatiza, Mijon, habiendo ademas de dicho pueblo diferentes cortijos y vegas de secano, en las cuales se prod. cereales y hortaliza. El terreno en parte llano y en parte montuoso, es fértil y pedregoso en unas partes, y de buena miga y canasto de pablo en otras; tales son la Vega de San José, la de Guatiza, la de Tiguinipo, la de Sop y los términos denominados de Bajamar, Los Caminos, lo mismo que todos los de la isla son locales, aunque á muy poca costa podrian ser carreteros; pero no hay necesidad, en razon á que todo su tráfico se hace por medio de dramáticos, el principal se dirige al puerto de Arrecife en bastante mal estado, y los restantes conducen á Haria y San Bartolomé, con algunas veredas que van á los pagos dispersos, prop.: trigo, cebada, centeno, maíz, papas, hortaliza, garbanzos, chícharos, habas, arvejas y mosto; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio, camellero, asnal y caballar. Comercio de rvo. y el comercio se reduce á la exportación de los frutos sobrantes, y á la importación de los géneros de vestir y demas art. de que carecen. pobl.: 908 vec. 4,136 alm. RIQUEZA IMP.: 31,802 rs. CONTR.: por todos conceptos 115,404. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,270 rs., que se cubren con los prod. de propios y arbitrios y si falta por derrama vecinal, de cuya cantidad se paga 3,000 al secretario del ayunt. y 250 á un portero del mismo.

HISTORIA. Cual será la antigüedad de esta v., y cuál su historia hasta que vino á ser presa de los aventureros que

asaltaron la isla, queda envuelto en el misterio de las edades, faltándonos memoria de ello. No sucede así desde que vino á ser despojada de su antigua independencia, presentándose una bien sostenida serie de desastres, que dando término á la pobl. primitiva sin perdonar después á los mismos que la reemplazaran mas de una vez, han amenazado de castigarla de ellos; así se desprende de la historia de la isla y de la general de las Canarias, á las que nos remitimos por no ser fácil puntualizar la parte que en tantas y tan generales desgracias cupiese á una pobl. Baste apuntar aquí, que desde luego fue hecha cap. de la isla, y residencia del marqués de Lanzarote esta y, que en 1596 contaba poco mas de 100 casas pequeñas, cubiertas de cañas y paja ó de cierta especie de adobes, y una igl. barro semejante. Por entonces empezó á mejorarse, mas solo para ser destruida 23 años después, en cuya época sufrió la invasión mas señalada por una fuerza de berberiscos, quienes se reembarcaron con cerca de mil cautivos de la isla. Pasado este golpe volvió la v. á disponerse á otro y otro, como resulta de los lugares citados.

TEGUESTE EL NUEVO: pago de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Laguna, térm. jurisd. de Tegueste.

TEHODIO: barrio en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de esta capital.

TEIBADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela, felig. de Sta. Maria de Villaragante (V.). pobl.: 4 vec., 20 almas.

TEIBALDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, feligresía de San Miguel de Piñeira (V.). pobl.: 3 vec., 15 almas.

TEIBEL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sabiñán, feligresía de Sta. Maria de Reiz (V.). pobl.: 68 almas.

TEIBILLIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos, feligresía de San Julian de Tebillide (V.). pobl.: 45 vec., 68 almas.

TEIBILLIDE (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Sarria (1 1/2) y ayunt. de Samos (1/2). sit. sobre la izq. del r. Sarria; CLIMA frio y húmedo. Tiene 15 CASAS de pobres labradores y una igl. parr. (San Julian) anejo de San Esteban de Reiz, con cuyo TÉRM. confina por N. á; al E. con Sta. Maria de Castrocán; S. Soñide, y O. Sta. Maria de Pena. EL TERRENO es de mediana calidad con algun arbolado. Los CAMINOS estrechos y malos, y el conraje se recibe en Samos. PROD.: centeno, patatas, maiz, lino, nabos, castañas y poca fruta; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares. COMERCIO: es que le proporciona su ganado en la feria que el día 4 de cada mes se celebra en Castrocán. pobl.: 47 vec., 98 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

TEIBE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, felig. de Santiago de Barbadeu (V.). pobl.: 7 vec., 35 almas.

TEIFAROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Antolin de Villanueva (V.).

TEIGEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde, felig. de San Ciprian de Montecubeiro (V.). pobl.: 4 vec., 48 almas.

TEIGUELLO: braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Martin de Luña. sit. en la ladera occidental del monte Pascual sobre el r. Uncin, cuarta braña de dicha ladera, siguiendo la encanada arriba dominando las de Gallinero, la Puercu y Folgueria; su TERRENO es fértil. PROD.: maiz, patatas, habas, trigo, escanda y otros frutos. pobl.: 9 vec. y 37 almas.

TEIGEIRA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Oseos (V.). pobl.: 9 vec. y 47 almas.

TEIGEIRA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de Oseos (V.). pobl.: 3 vec. y 47 almas.

TEIGEIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de Salime (V.). pobl.: 6 vec. y 32 almas.

TEIGEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantós, felig. de Sta. Comba de Villayun (V.). pobl.: 5 vec., 22 almas.

TEIGEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, felig. de Sta. Maria de Bernun (V.). pobl.: un vec., 4 alm.

TEIGEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Justo de Cabarcos (V.). pobl.: 2 vec., 6 almas.

TEIGEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de Monfero (V.). pobl.: 6 vec., 23 almas.

TEIGIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Capela (V.). pobl.: 6 vec., 23 almas.

TEIGIDOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas, felig. de Sta. Maria de Mira (V.).

TEIGUEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria, felig. de San Pedro de Bujantes (V.).

TEJEDAY: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villacrid, felig. de Sau Julian de Villaboa (V.). pobl.: 8 vec., 34 almas.

TEJEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Alande y felig. de Sta. Maria de Berduedo (V.). pobl.: 5 vec. y 26 almas.

TEJEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana, felig. de San Pedro de Corcueto (V.).

TEJEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanaes y felig. de Sta. Eulalia de Ardisana (V.).

TEJEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de San Pelagio de Cabanas (V.). pobl.: 47 vec. y 83 almas.

TEJEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Sta. Eulalia de Escudaro (V.).

TEJEIRA: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (3), aud. terr. y c. g. de la Coruña (27). STR. á la izq. del r. Sil y confines con la prov. de Lugo; reinan todos los vientos; el CLIMA es sano. Comprende las felig. de Ableda, Sta. Maria; Boado, Sta. Maria; Cristoseide, San Cristóbal; Fontao; Sta. Marta; Lumeares, San Salvador; Montoedo, Sta. Marina; Piedrafita, San Martin; y Sestin, Sta. Maria. El ayunt. se reúne en el l. de Teijeira de la felig. de Lumeares. Confina el TÉRM. municipal por N. el mencionado r. Sil; al E. ayunt. de Castro-Caldeas; por S. el de Montederamo, y por O. el de Parada; estendiéndose 4 1/2 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. El TERRENO en lo general es quebrado y de buena calidad: le bañan los r. Misarales y Lumeares, que van á desaguar en el Sil; sus principales montes son los llamados de la Garosa, bastante elevados y abundantes de leña y pastos. Los CAMINOS son vecinales y en mal estado. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, castañas, viño, legumbres y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caña; caza de perdices, liebres, conejos, corzos y animales dañinos, y pesca de anguillas, truchas y otros peces. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares de henzos ordinarios y de sargas del país. pobl. y CONTR.: (V. el cuadro sinoptico del part. jud.)

TEJEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de Santiago de Bruicedo (V.). pobl.: 2 vec., 40 almas.

TEJEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de San Juan de Bacos (V.). pobl.: 9 vec., 45 alm.

TEJEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá, felig. de San Pedro de Teijeira (V.). pobl.: 8 vec., 40 almas.

TEJEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de Sta. Maria de Piñeira (V.). pobl.: 4 vec., 20 almas.

TEJEIRA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Becerreá (2 1/2) y ayunt. de Neira de Jusá (3/4). sit. sobre el camino de Madrid á Lugo; CLIMA benigno y sano. Comprende los l. de Quintela y Teijeira que reúnen 44 CASAS; la igl. parr. (San Pedro) es anejo de San Juan de Arrojo, con cuyo TÉRM. confina por E.; al N. Vilachabar; al O. Pacios, y por S. Ferreiros: el TERRENO es de mediana calidad y lo baña un arroyo que bajando de N. á S. corre á desembocar en el Neira. Los CAMINOS locales son malos y enlazan en el de Lugo; el conraje se recibe por la cap. del part. por S.; patatas, centeno, trigo, maiz, lino y legumbres; cria ganado profiriendo el vacuno y de cerda; hay caza, y su IND. es la agrícola y pecuaria. pobl.: 43 vec., 66 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TEJEIRA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. Maria de Penarrubia (V.). pobl.: 2 vec., 40 alm.

TEJEIRA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de

Neira de Jusá y felig. de Sta. María de Penabazán (V.). pobl.: 4 vec., 20 alm.

TEIJEIRO: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Cruz de Mocho (V.).

TEIJEIRO: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de Castro (V.). pobl.: 4 vec., 6 alm.

TEIJEIRO: I. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. María de Teijeiro (V.). pobl.: 4 vec., 48 alm.

TEIJEIRO: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y feliglesia de San Pedro de Tabrada (V.). pobl.: 4 vecino, 5 almas.

TEIJEIRO: I. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Riorto (V.). pobl.: 2 vec., 99 alm.

TEIJEIRO: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seró de las Somozas (V.).

TEIJEIRO: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Somozas y felig. de Sta. María de Nacemal (V.).

TEIJEIRO (STA. MARIA DE): ald. en la prov., dióc. part. jud. y ayunt. de Lugo (F. 12 leg.). sit. en terreno desigual, montoso y bien ventilado, de clima sano; tiene 30 CASAS de pobre aspecto, distribuidas en los l. de Rozas, Ruade, Segade, Silgueiro y Teijeiro; la igt. parr. (Sta. María) es matriz de Sta. Eulalia de Dumpín; y en su término hay algunos manantiales de agua mediana que surten al vecindario; el comercio está en el atrio de la igt.: térm.: confina por N. con Dumpín; E. Sta. Comba de Orison; S. San Esteban de Benade; y O. San Fiz de Paz; el terreno, arenoso y de mala calidad, lo baña un pequeño arroyo que corre de S. a N. para unirse después al r. Lea; participa de algunos montes poblados de matas bajas; el camino de Asturias á Lugo y los demás vecinales están medianamente cuidados, y el comercio se recibe en la cap. del part. pnon.: centeno, maíz, patatas, nabos, lino, legumbres y alg. miel; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres, cernos y perdices. inv.: la agrícola; molinos temporeros y algunos telares. pobl.: 32 vec., 463 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

TEIJEIROS: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oroí y feliglesia de San Pantaleón de Cabanas (V.). pobl.: 44 vec., 48 almas.

TEIJEI: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradel y felig. de Sta. María de Villaraquinte (V.). pobl.: 5 vec., 23 almas.

TEIJEI: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernade y felig. de San Andrés de Lousada (V.). pobl.: 2 vecinos, 49 almas.

TEIJEI: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. María Magdalena de Codofeita (V.). pobl.: 4 vec., 29 almas.

TEIJEI (SAN MARCOS): felig. en la prov. de Orense (42 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (2), dióc. de Astorga (23), ayunt. del Bollo (4/4). sit. en la parte meridional de un monte; el clima templado y sano; los aires mas frecuentes los del N. Tiene 44 CASAS y 2 fuentes de buenas aguas. Su igt. parr. (San Marcos) es ajeña. Confina N. Carejido; E. Parafela; S. Jaba y Chao-das-donas; y O. la v. del Bollo; El terreno es de buena calidad, y lo fertiliza un arroyo que cruza por medio de la pobl. pnon.: trigo, centeno, cebada, garbanos, patatas y hortaliza; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y alg. mular; y caza de codornices, perdices, liebres y conejos. pobl.: 44 vec., 70 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

TEIJO: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santa María de Cabalas (V.). pobl.: 2 vec., 45 almas.

TEIJO: I. en la prov. de Oviado, ayunt. y felig. de San Martín de Taramundi (V.). pobl.: 21 vec., 411 alm.

TEIJO CARAMANERO: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Donos y felig. de San Juan de Torres (V.).

TEIJOEIRA: I. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. María de Cabrero (V.). pobl.: 3 vec., 45 alm.

TEIJOEIRA: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y feliglesia de San Esteban de Mucedo (V.). pobl.: 2 vecinos, 8 almas.

TEIJOEIRA: I. en la prov. de Oviado, ayunt. de Castro-pol y felig. de San Bartolomé de Piñera (V.). pobl.: 40 vec., 47 almas.

TEIJOEIRA: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdivino y felig. de Santiago de Pántin (V.).

TEIJOEIRA: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Toimé de Monteagudo (V.).

TEIJOEIRA: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Román de Cabovillano (V.).

TEIJOEIRA: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Corislauc y felig. de Sta. María de Ferreira (V.).

TEIJOEIRAS: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallena y felig. de Sta. Cruz del Valle de Oro (V.). pobl.: 3 vec., 12 almas.

TEIJOGUEIRA: I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Pelayo de Aljan.

TEIJOIS: I. en la prov. de Oviado, ayunt. y felig. de San Martín de Taramundi (V.). pobl.: 6 vec., 38 alm.

TEIJOIS: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oroí y felig. de Santiago de Brabos (V.). pobl.: 40 vec., 50 alm.

TEIJOUBIRA: I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de San Mamed de Guillarey (V.).

TEILAN (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6.1/2 leg.), part. jud. de Monforte (2/2) y ayunt. de B. eda (3/4). sit. sobre el riach. Penabazán afluente del Cabe, que lo recibe por la der.; clima templado: comprende los l. de Casasola, Cortella, Cha, Pacio, Rivera, Souto y Vale que reúnen 54 CASAS de pobres labradores. La igt. parr. (Sta. Eulalia) es matriz de San Pedro Felix de Rubian; el curato de segundo ascenso y patronato lego. El térm. confina con los de su ajeño y con los de Tumlil y San Vicente de Ber; el terreno es bastante fértil; los campos son vecinales y poco cuidados; el comercio se recibe en la cartaría de San Fiz, en Rubian. pnon.: centeno, trigo, maíz, patatas, castañas, vino y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices y liebres, y se pescan algunas truchas. inv.: la agrícola, molinos hatineros y telares caseros. pobl.: 52 vec., 359 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

TEILIZ: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Roman de Mao (V.).

TEILONGE: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y feliglesia de San Pedro de Frojan (V.). pobl.: 4 vec., 46 almas.

TEILOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Salvador de Camanzo (V.). pobl.: 47 vec., 85 almas.

TEILLOR: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mollid y felig. de San Martín de Moldes (V.). pobl.: 8 vec., 40 almas.

TEIMENDE: I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. María de Arbo (V.).

TEIMENDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Sta. María de Parada (V.). pobl.: 38 vec., 488 alm.

TEIMOS: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y feliglesia de Santa María de Mao (V.). pobl.: 5 vecinos, 23 almas.

TEINANDE: I. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Pedro de Santa Comba (V.). pobl.: 4 vec., 5 alm.

TEIRELLE: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de Outes (V.).

TEIVENTE: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Saturnino de Frojan (V.). pobl.: 46 vec., 72 almas.

TEIS (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Vigo (1), dióc. de Tuy (3); sit. en la costa oriental de la ria de Vigo; con libre ventilación y clima sano. Tiene unas 370 CASAS en los l. y cas. de Arnela, Canelo, Caños, Calzada, Coutadas, Cruceiro, Chumba, Espiñeiro, Ferreira, Frian, Gondesende, Iglesia, Monta, Oliveira, Parafela, Paraisal, Pugarino, Padio, Rios, Rivera, Roriz, Sta. Tecla, Tonal, Rotea, Frapa y Travezano. La igt. parr. (San Salvador) está servida por un cura de segundo ascenso y patronato lego. Confina N. y O. la mencionada ria; E. parr. de Chapela, y S. la de Candem. Sobre un elevado monte á orillas del mar existe una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Gmo. habiendo al pie una pequeña batería, y á corta dist. el cast. de Sta. Tecla. El terreno es de buena calidad; cruza por esta felig. la carretera que desde Vigo por Redonela y Puente-Sampayo conduce

á la cap. de prov. **PROD.**: maiz, trigo, centeno, mijo, patatas, legumbres, vino y frutas; hay ganado vacuno, y pesca de congrio, sardina, merluza, abadejo y otras especies. **IND.**: la agricultura, molinos harineros, pesca y marinería. **POBL.**: 379 vec., 4,591 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

TEIXEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Eulalia de Curtis (V.). **POBL.**: 8 vec., 44 almas.

TEIXIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Maria de Angeles de Boente (V.). **POBL.**: 3 vec., 48 almas.

TEIXUGERAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Justa de Morana (V.).

TEIXUGUEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria Cartelle (V.).

TEIXUGUEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cartelle y felig. de Sta. Eulalia de Anfoas (V.).

TEIXUGUEIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cartelle y felig. de San Pedro de Sabucedo (V.).

TEJADA: v. con ayunt. al que estan agregados las alq. y desp. de Los Arealvos, Monflorido, Pedraza, Puerto de la Calderilla y San Miguel de Asperones en la prov. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Sequeros (4/2), aud. terr. de Valladolid (30), y c. g. de Castilla la Vieja: **SIT.**: en la cima de una pequena colina bien ventilada; el **CLIMA** aunque frio es sano. Se compone de unas 70 CASAS, entre ellas la del ayunt. en la que se halla la cárcel, y la escuela de instruccion primaria concurrencia por 20 niños; una fuente de buenas aguas de las que usan los vec.; igl. par. (San Antonio) perteneciente al beneficio de la Valdoña; un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confiná el térram. por el N. con el de Segovia de los Conejos; E. los Arealvos; S. Rincouada, y O. San Miguel de Asperones; nada hay en el de notable. El **TERRENO** es ligero, pizarroso y parte de regadío con las aguas de algunos manantiales; hay una deh. con pastos y mucho arbolado de encinas. **CAMINOS**: la calzada de Sequeros a Salamanca y sierra de Francia. El congreso se busca en la cartería de Tamames. **PROD.**: granos de todas clases, garbanzos y mucho lino, hay ganado lanar, vacuno y de cerda y caza menor. **POBL.**: 50 vec., 245 alm. **RIQUEZA PROD.**: 451,000 rs. **IMP.**: 7,550.

TEJADA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Lerma (3 4/3): **SIT.**: en el fondo de un estrecho que forma el risco titulado Cervera, y otros no de tanta elevacion, conocidos por la Muna y Leutejes; su **CLIMA** es frio y húmedo por falta de ventilacion, y poco despejado su cielo: las enfermedades comunes son reumas y fiebres intermitentes. Tiene 40 CASAS, escuela de instruccion primaria, una igl. par. (San Miguel) servida por un cura, y contiguo á ella está el cementerio. El **TERRAM.** confina N. Quintanilla del Coco; E. Barriosos; S. Cuellos de Cervera, y O. Pinilla y Nebreda. El **TERRENO** es de mediana calidad, pedregoso y de seco; la parte montuosa está poblada de encinas y mata baja; contiene canteras de buena piedra, e indicios de varios minerales. Los **CAMINOS** son locales, y se hallan en mal estado. El congreso se recibe de la cab. del part. **PROD.**: cereales, semillas y legumbres; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de liebres, conejos, perdices, venados y jabalíes. **POBL.**: 36 vec., 410 alm. **CAP. PROD.**: 260,800 rs. **IMP.**: 26,157. **CONTR.**: 3,338 rs. 6 mrs.

TEJADA: arroyo de la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla de Cameros. nace en el térram. jurisd. de Lalón; corre inmediato á la v. y despues de regar algunos trozos de tierra, desagua en el r. *Leca*; es por lo general de escaso caudal, pero casi siempre perenne.

TEJADA: casa solar con jurisd. ant. xventa, en la p. ov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla de Cameros: **SIT.**: en terreno escarpado, rodeado de montes, con buena ventilacion y **CLIMA** sano. Tiene una hermosa par., que lo es tambien de Yelandia. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, habas, deollas y yervas de pasto: se crian en sus contornos algunas fieras. **POBL.**: un vec., 7 almas.

TEJADAS: desp. de la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, térram. de Gutierrez Muñoz (V.).

TEJADILLA: barrio en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, t. en. jurisd. y uno de los que componen el pueblo de Ventosilla; en el cual estan incluidas las circunstan-

cias de su **POBL.** y **RIQUEZA** (V.), se compone de 7 CASAS de inferior construccion.

TEJADILLA DE ABAJO: barrio de la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térram. jurisd. y uno de los que componen el pueblo de Valleruela de Pedraza: en el cual estan incluidas las circunstan. de su **POBL.** y **RIQUEZA** (V.); está **SIT.** en un llano, y se compone de 45 CASAS de inferior construccion.

TEJADILLA DE ARRIBA: barrio en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térram. jurisd. y uno de los que componen el pueblo de Valleruela de Pedraza; en el cual estan incluidas las circunstan. de su **POBL.** y **RIQUEZA** (V.); está **SIT.** en un llano y se compone de 7 CASAS de inferior construccion.

TEJADILLO: ald. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térram. municipal de Aldehuela de Boveda. **POBL.**: un vec., 3 almas.

TEJADILLO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales, correspondiente al l. de Oñates.

TEJADILLO: arroyo, que unido con otro denominado del Pozo-colorado, bañan el térram. de Huevo, en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor, y desaguan en el r. *Guadamar* ó de Santucar.

TEJADILLO: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, térram. municipal de Bodon. **POBL.**: un vec., 4 almas.

TEJADILLO: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro, térram. de Tagarabuena: fue ald. muy conocida en otro tiempo y célebre en el año 1354, quinto del reinado de D. Pedro el Justiciero, en que fue teatro de las famosas visitas de 50 por 50 entre los caballeros del reino y del rey, para que hiciese vida matrimonial con la reina su legitima mujer la infeliz Doña Blanca de Borbon: se mantuvo poblado hasta el año 1490.

TEJADILLOS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de Cañete (3), aud. terr. de Albacete (21) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 31). **SIT.**: al extremo NE. de la prov., en terreno montuoso; su **CLIMA** es algo frio, bien ventilado y sano. Consta la pobl. de 400 CASAS distribuidas en dos barrios, y denominados el uno de la Plaza y el otro del Cabezuelo, y separados por un arroyo; para surtido del vecindario hay buenas aguas; igl. par. **SIT.**: en el barrio de la Plaza, servida por un cura de primer ascenso y un sacristan, y en el barrio del Cabezuelo una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Carmen. El **TERRAM.** confina por N. con el de Huerta del Marquesado; E. Salinas de Fuente del Manzano; S. Cañete, y O. La Laguna; en su jurisd. se hallan los restos ó casas de labor de Nogueron y Nogueroncillo; tambien aparecen vestigios de los *duarres*, en que habitaban los moros, y particularmente en los sitios del Castellar, Casarejos y otros: en las faldas del cerro que llega al sitio de la Peña de Marrestevan, y á corta dist. del arroyo mencionado, se halla una mina, ya abandonada, que llaman vulgarmente de Plata, y en el mismo sitio aparece carbon de piedra y algunas particulas brillantes, que parecen ser fragmentos de pirita de hierro ó cobre: en este terreno, impregnado de las mencionadas sustancias metálicas, se ven algunas fuentes de aguas sulfurosas, que se han aplicado con buen éxito á cierta clase de enfermedades. El **TERRENO** en general está formado de cerros, riscos elevados y cañadas profundas, algunos poblados de pino negral y ródano, robles, carrascas y otros arbustos y estas destinadas á la labor, pudiéndose criar entre todas las tierras que se cultivan 5,000 tr. El arroyo de que llevamos hecha mención cruza el pueblo y parte del térram. en direccion al O., inclinándose despues al S. Los **CAMINOS** son locales y en mal estado: la **COMUNICACION** se recibe de la cab. de part. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, cañamo y algunas legumbres; se cria muerche ganado lanar y algun cabrio, vacuno y caballar, y mucha caza de liebres, perdices, conejos y algun ave de mayor. **IND.**: la agricola y pecuaria y un molino harinero. **POBL.**: 408 vec., 426 alm. **CAP. PROD.**: 905,320 rs. **IMP.**: 45,266.

TEJADINOS: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga: corresponde á Tejados. Tiene 14 vec., 60 alm.

TEJADO: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (10 leg.), part. jud. de Béjar (4), dióc. de Avila (14), aud. terr. de Valladolid (30) y c. g. de Castilla la Vieja. **SIT.**: en terreno llano, casi en la falda de una eminencia que llaman el Berrueco;

el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes las calenturas estacionales. Se compone de 170 CASAS formando tres barrios, en los que se halla dividida la pobl.; el primero, que es donde está la igr., se llama de la Magdalena; el que hay hacia el E. se denomina de la Casilla, y el de O. y S. el del Tejado; cada uno tiene una fuente, de cuyas aguas usan los vec.; hay una escuela de instruccion primaria concurrencial por 30 años de ambos sexos; igr. par. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura de concurso y provision ordinaria; y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉR. por el N. con el del Puente del Congosto; E. el Horcajo, formando limite con su mayor parte E. el Losar, y O. Junciana. El terreno es en su mayor parte es árido, y exceptuando lo que se riega con las aguas del Tórnes, que no es mucho, lo restante es de mala calidad; hay algun monte de encina, pero poco poblado. CAMINOS: al Puente del Congosto y pueblos inmediatos. El correo se recibe de Béjar y del Barco de Ávila. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas y legumbres; hay ganado lanar, vacuno, y de cerda, y caza menor. POBL.: 446 vec., 497 alm. NIQUEZA PROD.: 306.000 rs. IMP.: 43.300.

TEJADO: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (25), dióc. de Osma (12). SIT. en llano con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 64 CASAS; la consistorial con cárcel; una fuente de agua salobre; escuela de instruccion primaria frecuentada por 40 alumnos; dotada con 75 rs. y 50 fan. de trigo; hay una igr. par. (Sta. Agueda) servida por un cura y un sacristan. TÉR.: confina con los de Gomara, Ledesma, Soron y Boiciles; dentro de él se encuentran algunos manantiales y una ermita (Ntra. Sra. del Pilar). El TERRENO, fertilizado por el Rituerto, es de buena calidad; comprende un pequeño monte encinar con algo de mata baja. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en Soria por un cartero. PROD.: trigo puro, centeno, centeno, cebada, avena, algunas legumbres, leñas de combustible y buenos pastos; con los que se mantiene ganado lanar, mular, caballar y vacuno; abunda la caza de conejos, liebres, perdices, ánades, y en su tiempo codornices; en el Rituerto se crían barbos y peces pequeños. IND.: la agricultura y cria de ganados; 3 telares de lienzo y paños ordinarios, y algunos otros de los officios mas indispensables. POBL.: 60 vec., 236 alm. CAP. IMP.: 74.558 rs. 6 mrs.

TEJADO (EX): l. agregado al ayunt. de la Calzada de Don Diego (1/2 leg.) en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca. SIT. en el camíno que de Matilla sube á Ledesma; goza de buen CLIMA. Se compone de 45 CASAS de mediana construccion, sin nada en ellas de notable. El TERRENO está muy poblado de roble y encinas. PROD.: iguales á las de su ayunt. POBL.: 45 vec., 68 almas.

TEJADOS DE SEQUEDA: l. en la prov. de Leon (7 1/4 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), ayunt. de Valderaduey. SIT. en el valle de Sequeda; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales, nerviosas, putridas y dolores de costado. Tiene 72 CASAS; igr. par. (Sta. Leocadia) servida por un cura de ingreso y presentación del concejil del pueblo; una ermita (San Salvador) y buenas aguas potables. Confina con Matanza, Bustos, Robledo y Curillas. El TERRENO es de mala calidad. Hay un monte de encina y carrascas, y prados naturales. Los CAMINOS son locales y bastante transitados por los gallegos que pasan á segar á Castilla y por los maragatos; recibe la CORRESPONDENCIA de Astorga. PROD.: centeno, trigo, cebada, garbanzos y patatas; cria ganados, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: telares de lino y lana. POBL.: 60 vec., 268 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

TEJAR: arroyo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Lora del Rio, térm. jurisd. de Alcolea del Rio (V.).

TEJAR O VEGUETAS: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Gaucín, térm. de Benarraba.

TEJAREJO (EX): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Fuente-alamo.

TEJAREJO (EX): cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de Colomera.

TEJAREJOS: desp. en la prov. de Salamanca, part. y térm. municipal de Ciudad-Rodrigo.

TEJARES: l. con ayunt. del que dependen las alq. de Peñaraga, Realejo de Tejares y Santibañez del Rio, en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (1/2 leg.), aud. terr. de Valladolid (23), y c. g. de Castilla la Vieja, sir. orillas del r. Tórnes, en la falda de una cuesta que le domina por el Mediodía; el CLIMA es muy desigual, y las enfermedades mas comunes pulmonias y dolores de costado. Se compone de unas 45 CASAS; cárcel y casa de concejo; igr. par. (San Pedro Apóstol) servida por un cura que era de nombramiento de los frailes gerónimos de Salamanca, á cuya comunidad correspondia este beneficio con su anejo Santibañez del Rio; un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina por el N. con el r. Tórnes; E. Salamanca; S. Montalvos, y O. Peranava; con las aguas del r. mencionado se riegan 3 huertas. El TERRENO es de secano y de mediana calidad, hallándose todo plantado de moreras con el objeto de dedicarse á la cria del gusano de la seda. Los CAMINOS conducen á Salamanca y pueblos de la márg. del Duero. El correo se recibe de la cap. de la prov. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y hortalizas; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza menor. POBL.: 39 vec., 435 alm. NIQUEZA PROD.: 66.764 reales. IMP.: 2.605.

TEJARES: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Segovia (11 leg.), part. jud. de Cuellar (6 1/4), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva, sir. en terreno llano; le combaten los vientos N., E. y O.; el CLIMA es sano, padeciéndose por lo comun algunas pulmonias. Tiene 20 CASAS: la de ayunt., que á la par sirve de cárcel; escuela de ambos sexos dotada con 42 fan. de trigo, y una igr. par. (Santa Maria Magdalena), curato de entrada y de provision real y ordinaria; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de tres fuentes que se encuentran á 250 pasos de la pobl. Confina el TÉR. N. Fuente Sra. y Valtiendas; E. Torreadrada y Castro de Fuentesueña; S. Cobos, y O. San Miguel de Bernuy y Fuentesueña; se estiende 1 1/2 leg. por N. y 4 por E., S. y O., y comprende á la parte S. un gran terreno de monte, que en el dia no merece este nombre por estar muy poco poblado. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes; atravesando el térm., un camíno real que de Segovia va á Aranda; el correo se recibe en la adm. de Peñafiel por balijero que paga la tierra de Fuentesueña, en cuya v. deja y toma la correspondencia los martes y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, nabos esquistos, yerbas y nueces; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 45 vec., 51 alm. CAP. IMP.: 5.462 rs. CONTR.: 2072 por 100.

TEJARES: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Fuentes de Leon. SIT. en la deh. de encinas del mismo nombre.

TEJARES: desp. en la prov. de Salamanca, part. y térm. municipal de Ciudad-Rodrigo.

TEJARES: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Casas de Ves.

TEJARILLO: arroyo en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de Polopos (V.).

TEJAS (LAS): cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Iznalloz.

TEJAS (LAS): arroyo en la prov. de Granada, part. jud. de Motril, térm. jurisd. de Almuñecar (V.).

TEJAS (LAS): desp. en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. de Fresno de Alarcijos.

TEJEA: cortijo en la prov. y part. jud. de Granada, térm. jurisd. de Cosopolos de Granada.

TEJEDA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (45 leg.), part. jud. y dióc. de Plasencia (1), c. g. de Estremadura (Badajoz 29). SIT. en una hermosa llanura poblada de olivos; es de CLIMA templado, reinan los vientos N. y E. y se padecen calenturas estacionales; tiene 70 CASAS, igr. par. (San Miguel), con curato de entrada y provision del obispo; y en los años en que una ermita titulada del Cristo. Se surte de aguas potables en una fuente muy abundante de excelente calidad. Confina el TÉR. por N. con el de Gargüera; E. Arroyo-molinos y Pasaron; S. Majadas, y O. Malpartida, extendiéndose una leg. de N. á S.; lo mismo de E. á O. y comprende las deh. de propios y baldios, con

monte de encina, algunos buertos y buenos prados cerrados para heno. Lé bññ a r. *Tietar*, que forma su límite meridional, y la garganta llamada del Becorro, de curso perenne que da movimiento a 4 molinos harineros. El ganado es limpio y de buena calidad; los CAMINOS vecinales; el CORRAL se recibe en Plasencia por balneario, cada 8 días. PRODUCE: aceites, algunos granos y seda; se mantiene ganado vacuno, cabrio, lejar y de cerda, y se cria caza menuda. TR. Y COMERCIO: 3 lagares de aceite, de cuyo fruto se hace gran saca para Castilla la Vieja. POBL.: 88 vec., 465 alm. CAP. PROD.: 898,300 rs. IMP.: 44,915. CONTRA: 5,986 rs., 6 mrs.

TEJEDA: l. con ayunt. de la isla y dióc. de Gran Canaria (á las Palmas 6 leg.), en donde reside también la aud. terr.; prov. y c. g. de Canarias (á Sta. Cruz de Tenerife 11), part. jud. de Guis. sir. al N. de dicha isla, entre Tirajana y Artenua y á las faldas de Roque de Nublo; inmediato al profundo barranco de Ayacata; le combaten principalmente los vientos de N. y ND., y su CLIMA es saludable; no padeciéndose otras enfermedades que algunas fiebres intermitentes y catarrales. Tiene 440 CASAS entre las que unas 100 forman cuerpo de pobl., y las restantes diseminadas en sus pagos titulados Runcon, Guadaya, Fondillo, Bonfaya, el Roque, el Chorlito, Toscon, el Juncal, Costas y la Plata; hay casa de ayunt. y cárcel; una escuela de primeras letras para niños, dotada con 4,500 rs. por reparto vecinal; igl. par. de primer ascenso (Ntra. Sra. del Socorro), servida por un párroco de nombramiento *ad nutum* del prelado, un sacristán, un sacento y 3 monaguillos; una ermita con la advocación de San José en el pago del Fondillo, y un cementerio construido en 1814, en paraje ventilado y que no perjudica la salubridad de la pobl. Una de las montañas contiguas que la dominan, está perforada cerca de una milla en forma de túnel, y produce por hora aproximadamente en verano 4,000 pies cúbicos de agua buena y de excelente calidad, de la que se provee la pobl., y sigue á la c. de las Palmas. Confinia el TR. por N. con Artenua, y por O. con Tirajana. En su jurisd. arcaicas el barranco de Ayacata que nace en las cord. de montañas que hay en el centro de la isla, el cual lleva por lo común escaso caudal de agua, pero con las crecientes y fuertes agüadas del invierno, suele causar daños de alguna consideración. El TR. por lo general montañoso, es únicamente propenso á temporales, de tal manera, que por dos veces se han llevado la igl. y algunas casas al barranco hombrado; es de bastante buena calidad, y parte de regadío; hallándose muchas montañas que circundan la pobl., entre ellas la llamada Roque del Nublo ya referida, en la cual se crían castaños, nogales, hiezos, nocobechos y otros árboles y arbustos. En el terr. de esta jurisd. se encuentra una cantera de piedra, de la cual no se hace uso, por la dificultad en el transporte. CAMINOS: hay 2 vecinales y otro á Tirajana; la correspondencia se recibe por balneario. PRODUCE: trigo y maíz, castañas, peras, higos, almendras y abundancia de manzanas, con las que se cria mucho ganado de cerda, así como un poco de lejar y cabrio con la yerba común del campo; hay caza de conejos, perdices, codornices y palomas. TR. y COMERCIO: aquella consiste en la agricultura, y en algunos telares de lina y paño burdo del país, del que se hacen capotes y este se reduce á la extracción y venta de los frutos sobrantes. POBL.: 171 vec., 1,966 alm. AQUEZA IMP.: 44,110 reales. CONTRA: por todos conceptos 30,456.

TEJEDA: monte del valle de Villaverde de Trucios, part. jud. de Castro-Urdiales, prov. de Santander. Confinia con la Campa y montaña de Rivaoca, la cual da vista á todo el valle de Arená, Carranza, Arcenales y Villaverde, siendo el punto donde se tocan las jurisd. de todos estos pueblos; con el monte de Arcenales y santuario de San Sebastián de Colisa, perteneciente á la y. de Valmaseda, con las montañas de Carranza, y con jurisd. del citado Villaverde, en que se deslinda. Produce leñas de roble las mas, algunos de castaño, haya y borto para el surtido de carbones de las ferrieras y fogonero del vecindario. También cria cerezas y arbustos de esta especie para plantar, y no pocos acebos, cuyo ramaje se traslada en carros para alimento del ganado vacuno.

TEJEDA: sierra que se tiene por la mas elevada de la provincia de Granada, después de la Nevada, y desde la que se

domina el Mediterráneo, dividiéndose tierras del Africa. Se para dicha prov. de la de Málaga, surde de nieve á muchos pueblos, y se ha abierto en ella muchas minas. También se llama de esta sierra en el art. del part. jud. de Alhambra (V.).

TEJEDA RIOMAYOR: riach. nombrado así, en el valle de Villaverde, de Trucios, part. jud. de Castro-Urdiales, prov. de Santander. Tiene su origen en diferentes fuentes y arroyos que bajan de la montaña central de Rivaoca al S., y de sus costados del E. y O. Sigue su curso á incorporarse con el r. Agüera que baja á Omón. Produce truchas y anguilas, y da movimiento á varios establecimientos industriales, que se refieren en Villaverde.

TEJEDA (NTRA. SAA. DE): celebre santuario y ex-convento de trinitarios calzados en la prov. de Cuenca, part. jud. de Capote y término jurisd. de Garaballa (V.).

TEJEDAS: (tas), barrio de Folsoso del Monte, en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada.

TEJEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sobr. y felig. de San Martín de Ando (V.).

TEJEDO DE OTERO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Palacios del Sil, str. en un valle estrecho; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 38 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. par. (Sta. Maria), servida por un cura de ingreso y patrono local; una ermita propiedad del vecindario, y buenas aguas potables. Costuras, PRODUCE: y demás: (V. la Mata de Otero) pobl.: 32 vec., 420 alm. CONTRA: con el ayuntamiento.

TEJERA: l. ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de Santiago de Parada (N.).

TEJERA: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y término jurisd. de Nijar.

TEJERA: riach. de la prov. de Oviedo, part. jud. de Avilés; nace en la felig. de San Jorge de Peral, ayunt. de Illas; cruza por las felig. de San Julian du Illas, Villa y Corros, y desagua en la ria de Avilés; cria anguilas y truchas, y da impulso á distintos molinos.

TEJERA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Eulafia de Doriga. str. al frente del Fresno en la vertiente de la montaña llamada la Corneza, sobre la encanada que desde este sitio sigue entre la espresada montaña y la Merced hasta la valladita de Doriga y ribera del r. Narcea. TR. por lo común y poco fértil. PRODUCE: maíz, escanda, habas y otros frutos. POBL.: 2 vec., 7 habitantes.

TEJERA (LA): l. en la prov. de Zamora (20 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (á), dióc. de Orense (17), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Hermisende, str. en terreno desigual; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. par. (San Esteban proto-mártir) servida por un cura, y buenas aguas potables. Confinia con sierras de Padornelo, Yllarino de Portugal, sierras de Requejo y Hermisende. El TR. es montuoso. Los CAMINOS son locales. PRODUCE: centeno, lino, patatas, castañas, hortaliza y pastos; cria ganados y caza mayor y menor. POBL.: 25 vec., 97 alm. CAP. PROD.: 42,445 rs. IMP.: 4,540. CONTRA: 4,443 rs., 7 mrs.

TEJERA (LA): barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, término de Salgotana; 3 casas.

TEJERA ALTA: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Alcalá la Real, término jurisd. de Alcáudete.

TEJERA BAJA: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Alcalá la Real, término jurisd. de Alcáudete.

TEJERAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. María de las Vegas de Riosa (V.).

TEJERENTE: término de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. y término jurisd. de Teguiate.

TEJERIA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término de Ceberio; 2 vec., 9 almas.

TEJERIA: cas. del barrio de Urbarrí, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Mopedegun.

TEJERIA VIEJA: cas. del barrio de Elorregui, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término de Vergara.

TEJERIAS (LAS): cas. y fab. de leña en la prov. de Cuenca, part. jud. de Ganete y término jurisd. de Garaballa (V.).

TEJERINA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Rioño, str. cerca de uno de los nacimientos del r. Cea, junto al

valle del Marqués; su CLIMA es frío; sus enfermedades mas comunes pulmonias y reumas. Tiene 31 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura de ingreso y presentador de familias del pueblo; y buenas aguas potables. Confinia con Prioro, la Red y Hemo-lino. El TERRENO es de medicina y mala calidad. Los CAMINOS son locales. PROB.: granos en poca cantidad y buenos pastos para el ganado que cria, que es su principal riqueza. POBL.: 40 vec., 480 almas. CONTRA.: con el ayunt.

TEJIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y feligresía de Sta. Eulalia de Pascual (V.). POBL.: 6 vec., 24 almas.

TEJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Felix de Sales (V.).

TEJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y feligresía de San Lorenzo de Suar (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

TEJO (EL): l. en la prov. y dióc. de Santander (9 leg.), part. jud. de San Vicente la Barquera (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (28), ayunt. de Valdalgia, cuya cap. es Tracón. Tiene sit. en terreno quebrado; su CLIMA es bastante sano. Tiene 42 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura, y buenas aguas potables. Confinia con pueblos del ayunt. á que corresponde. El TERRENO es de mediana calidad. Tiene parte en el famoso monte de Corona y los de San Vicente el Monte y Cabina. PROB.: maiz, alubias, patatas y pastos; cria ganado, con especialidad vacuno, y alguna caza. Celebra feria anual el 13 de febrero, bastante concurrida de artículos primarios y algun ganado. POBL.: 40 vec., 197 alm. CONTRA.: con el ayunt.

TEJO (SAN JUAN DEL): barrio de San Clemente de Valdeza en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada.

TEJONES (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (2), ayunt. de Baltar (48), sit. á la faldia de las montañas de Ronsia y Larcod; aires mas frecuentes N. y O.; CLIMA benigno; enfermedades mas comunes reumas y dolores de estómago. Tiene 70 CASAS y una fuente de buenas aguas; y la igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.) se halla servida por un cura de entrada y patronato laical. Confinia N. Guntin; E. Garabelos; S. Baltar y O. Pejeiros. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes, en mal estado. PROB.: trigo, maiz, centeno, castañas, patatas, lino y frutas; hay ganado vacuno, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 56 vec., 200 alm. CONTRA.: con su ayuntamiento (V.).

TEJOSA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de San Vicente de Manufe (V.).

TEJOYO: pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise, térm. jurisd. de Tias.

TEJUELAS: desp. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Briviesca y térm. jurisd. de Quintanaseo.

TEJUERTES: pago en la isla de Faerterventura, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise, térm. jurisd. de Casillas del Angel.

TELA: (V. ACONTIHA).

TELBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Julian de Ameiras (V.).

TELDE: c. con ayunt. en la isla y dióc. de Gran Canaria, prov. y c. g. de Canarias, part. jud. y adm. de rent. de c. de las Palmas, en cuyo punto reside la aud. terr. y la silla episcopal (2 leg.) en la cap. de la prov., Sta. Cruz de Tenerife (dist. 20 leg.), se hallan establecidas las autoridades civiles, militares y económicas. SIT. al S. de la isla de Gran Canaria, y al E. de su cap. la c. de las Palmas á 2 millas del mar y en medio de una hermosa campiña llamada Vega Mayor; su CLIMA es de los mas templados de la isla, y de manera que el termómetro jamás sube ex 22° sobre 0 en verano, ni baja de los 10° de 0 en invierno, lo que hace brorar sobre este privilegiado suelo los frutos y las flores de las mas opuestas climas: la combate con mas frecuencia los vientos de NE., N. y NO., y apenas se conocen otras enfermedades que algunas calenturas y tercianas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFERAS. No se halla fortificada, encontrándose tan solo á muchas millas de dist. y á lo largo de la costa, algunas fortalezas, como la famosa torre de Gando y el cast. del Romeral. Se divide en 3 grandes barrios llamados de Telde, los Llanos y San Francisco,

con hermosas casas, de las cuales la mayor parte tienen jardines y constan de uno ó dos pisos de sencillez, pero elegante construccion, con grandes azoteas cerradas, y su número asciende á 4,088; sus calles son anchas, rectas y empedradas, teniendo las del barrio de Telde, que es el centro de la pobl., grandes aceras formadas con baldosas de las canteras del pais. Las plazas principales son 3, la de San Juan, donde se encuentran las casas del ayunt.; la Alameda y la igl. parr. de San Gregorio, donde hay todos los domingos una feria muy concurrida, y la de Arce notable por su grande estension. Hay casas conseriores, concluidas en 1833, con suficiente capacidad para todas sus dependencias, entre las que se cuenta la cárcel, en cuyos diversos departamentos se custodian los presos con la debida separacion de sexos; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por 2 economos nombrados *ad nutum* por el prelado; un sacristan, que ademas es Colector y mayordomo de fabrica; 2 sacristanes, un organista y un fosero, todos nombrados tambien por aquel, y 6 monaguillos, que lo son por los beneficiados: esta igl. y reconstruida últimamente bajo nueva planta, se compone de 3 naves espaciaosas y 2 capillas laterales; su arquitectura es sencilla pero agradable, apesar de que las dos torres del fronton son de una forma bastante irregular; el pavimento está con baldosado en toda su estension, con una pedrea azul de cantera igual á la de las colinas, con unas videtas adorno del edificio: consta que es una de las mas ant. de la isla, habiendo sido fundada pocos años despues de la conquista por los españoles. La igl. de San Gregorio, sit. en el barrio de los Llanos, y en una hermosa plaza, aunque con el caracter de ornata, se compone tambien de 3 naves anchas y desproporcionadas, las cuales se entra por tres puertas, que corresponden á la fachada principal, construida sencillamente, pero con gusto y elegancia.

En el recinto de la pobl. solo ha existido un conv., que pertenecia á la orden de San Francisco, con una hermosa igl. auila al edificio y sit. en la plazuela de su nombre: se fundó en 1612 con titulo de Ntra. Sra. de la Antigua. Hay ademas dentro de la c. una ermita bajo la advocacion de San Pedro Mártir, y otra bajo la de San Sebastian, ambas muy capares y aseadas, y en el térm. se encuentran las igl. de Ntra. Sra. de la Concepcion, en el pago de Tinamar, de San José en el valle de los Nueve, de San Antonio en el Tabular y de San Roque en el valle de Caseres. Se encuentra asi mismo un hospital muy ant. titulado de San Pedro Mártir, donde se curan muchos enfermos pobres, y cuyo local es bastante espacioso y ventilado. Fue fundado pocos años despues de la conquista por una caritativa canaria, llamada lues Chamudal, en su propia casa, donde recebia y asistia los enfermos, dejando á su fallecimiento todos sus bienes, para que se continuase esta buena obra: tal fue el origen de este hospital que llega á ser uno de los mejores de las Canarias, por su generosa asistencia y la escelente temperatura del pais. Los cuantiosos donativos y legajos que varios particulares hanian hecho á este establecimiento, aumentaron considerablemente sus recursos, hasta que á principios de este siglo fueron vendidas todas sus lincas, por disposicion del principe de la Paz, restándole tan solo algunos censos, con cuyo producto cubre los gastos de los pocos enfermos que en la actualidad pueden sostener. Cuentanse 4 escuelas gratuitas de primeras letras, 2 para varones y 2 para hembras; concurriendo á las primeras 150, y á las segundas 110; la dotacion de los maestros es de 3,600 rs., y la de las maestras de 1,200, y 2 particulares bastante concurridas. Son varias las fuentes que hay en esta c., pero entre ellas merece especial mencion la que se halla en el centro de la pobl., y á la cual se surte casi todo el vecindario, tiene 6 caños, y fluye entre dia y noche 27 ó 30,000 pags cubicos de agua, empapando la servante en regar las huertas de los alrededores, formando un lechamiento particular. En la plaza de San Juan se ha construido en estos últimos años una bonita alameda rodeada de asientos de piedra y cubierta de grandes y frondosos árboles, entre los que destacan los chopos y los álamos, en medio de las calles formadas por estos árboles, hay grandes cuadros de flores, cuya fragancia embalsama en todas las estaciones, esta hermosa plaza. Al paseo llamado de los Llanos, se le da este nombre, porque conduce desde Telde

al barrio de los Llanos, y aunque carece de las propiedades que constituyen un buen paseo, proporciona sin embargo, una de las vistas más hermosas que puede presentar la isla de Gran Canaria. Los jardines, huertas y arbolados que existen en la pobl. de sus alrededores, y que por su número no sería imposible describir, son de propiedad particular, aunque están siempre abiertos para todos los que desean visitarlos: entre ellos los mejores son el del Cascajo, perteneciente al señor conde de Vega Grande, y el llamado de Zamora, que se estende á la orilla izq. del rroyo de Telde. El cementerio, construido en 1831, está sit. al E. y á una distancia regular de la pobl. para que no pueda perjudicar en nada la salubridad pública: tiene de estension 4,500 pies cuadrados.

TÉRMINO. El jurisd. de esta c. confina N. con las Palmas; E. con el mar; S. con Ingenio, y O. con Valsequillo: su estension de N. á S. es de 2 1/2 leg., y de E. á O. 1 1/2. Al N. de la pobl. corre un arroyo formado por el *Tenteniguada* y el del valle de Caseres, los que reuniendo sus aguas antes de llegar á esta c., cuyo nombre toman, van á desaguar en el mar por la costa de Melanara. La jurisd. de esta pobl. contiene los pagos ó cas. siguientes: Ejido, Valle de los Nueve, Arenales, Drago, Cubas, Breña-baja, Draguillo, Gamonal, Rosiana, Santidad, Cazadores, Breña-alta, Morizca, Tababilá, Zamora, Majadilla, Cortijo, Ginamar, Matanza, Goteras, Palmital, Seminario, Lomo de Peña, Caserones, Tara, Lomo Barranco-seco, Higuieras, Canaria, Garcia-ruiz, Gabia, Valle de Oreste, Valle de San Roque, Colombia y Arauz. Se encuentran en el térm. canteras de piedra azul, roja y blanca, siendo esta última tan sólida como las otras dos. Tambien hay piedra de cal en abundancia, que se extrae para los pueblos limítrofes. AGUAS MINERALES. A orillas del mar hácia el E. en el sitio denominado *Soliantas*, hay una fuente de agua mineral, que produce los efectos de un eficaz purgante, debido á la sal de higuera que contiene. Tambien en el valle de San Roque existe otra fuente de agua ferruginosa, que analizada en Par por los célebres químicos Orfila y Lehuie, ha dado un resultado satisfactorio: es muy clara, aunque deja sin embargo un sedimento rojizo abundante, que se separa del líquido por decantacion. Es ligeramente alcalina y sometida á la acción del calor, desprende el ácido carbónico que contiene, y su alcalinidad se hace entonces mas pronunciada. Evaporada hasta la sequedad, deja un residuo amarillento, en parte soluble en el agua; la porcion insoluble tratada por el ácido clorhídrico, se disuelve en parte con efervescencia: esta disolucion evaporada convenientemente hasta arajar el exceso de ácido y dilutada de nuevo en el agua, precipita en blanco por el oxalato de amoníaco; en blanco por el amoníaco y el precipitado, no se disuelve en la potasa, precipita en azul por el cianuro amarillo de potasio y de hierro, y se cubra de un rojo fuerte por el sulfuroanuro de potasio. La porcion soluble es manifiestamente alcalina evaporada hasta la sequedad, puesta en contacto con el alcohol, evaporada esta solucion alcoholica y dilutada en el agua, no forma precipitado con el amoníaco y la enturbia ligeramente el oxalato de amoníaco. Las sustancias salinas no disueltas en el alcohol, puestas en contacto con el ácido nítrico debilitado, se disuelven con notable efervescencia: la solucion de un precipitado blanco por el nitrato de plata, el cloruro de platina y el amoníaco no producen ningun precipitado en el líquido que sobrenada; el cloruro de bario y el oxalato de amoníaco lo enturbian ligeramente. Esta agua contiene una cantidad bastante considerable de carbonato de sosa, ácido carbónico libre, sales de magnesia y calizas en pequeña cantidad y una porcion abundante de hierro para gozar de las ventajas reconocidas en las aguas ferruginosas.

RESÚMEN.

Bicarbonato de sosa.) Mantendidas en diso- lucion por el ácido carbónico.
Carbonato de hierro.	
— de calcio.	
— de magnesia.	
Cloruro de sodio.	

Vestigios de cloruro de calcio y de sulfato calcáreo. Tal es el resultado que da el exámen detenido de estas aguas.

á las que acuden muchos enfermos de toda la isla, para recobrar su salud.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Ya hemos dicho que la c. está asentada en medio de una deliciosa vega, cubierta de frondosas huertas, hasta la orilla del mar, en una estension de 4 millas de N. á S., y 2 de E. á O.: el cultivo de los terrenos que son de superior calidad, ha llegado á un grado tal de perfeccion, que regularmente produce un cuadrado de 88 varas castelladas por lado, 60 fan. de maiz y 30 de patatas cada año. El sistema de riego de esta vega se asemeja mucho á la de Granada: las aguas se hallan divididas en *heredamientos* con diferentes nombres, de los cuales haremos una lijera reseña por estar en ellos vinculada la principal riqueza del pais. El heredamiento mas considerable se llama de la Vega-mayor, y fluye en 24 horas de 270 á 275,000 pies cúbicos de agua, que riegan diariamente 24 fan. de tierra; esta agua es de superior calidad, y se surten de ella la mayor parte de los vec. El llamado del Valle de los Nueve, fluye en las mismas 24 horas de 67 á 70,000 pies cúbicos, y riega diariamente 8 fan. El del valle de Caseres produce en el mismo tiempo 25,000 pies cúbicos, y riega de 3 á 3 1/2 fan. El de Higuera Canaria da 29,600, y riega proporcionalmente la misma cantidad de tierra; habiendo otros en el mismo valle llamados de los Troyas y del Mayorazgo, aquel un poco mas corto que el anterior, y ese fluye 18,000 pies en dicho espacio de 24 horas. Hay ademas algunas norias muy abundantes, abiertas en la orilla del arroyo de *Telde*, que producirán en las 24 horas sobre 84,500 pies cúbicos, y se destinan á regar las huertas, que se estienden por rambas ó llas hasta el mar. Otra hay en el pago de Ginamar, que en verano da 49,200 pies cúbicos en el mismo tiempo de 24 horas. Se encuentran en toda la vega de esta pobl. 1,000 fan. de tierra que tienen agua propia, y se riegan alternativamente, y hay como 2,000 que son de secano, aunque en estas pocas veces se pierde la cosecha, en razon á que las lluvias nunca escasean en el invierno y en la primavera. Estas aguas y las de los heredamientos, se recogen comunmente en grandes estanques, construidos con mucha solidez, entre los cuales hay uno de propiedad del Sr. conde de Vega Grande, que forma un cuadrado de 120 pies sobre 42 de profundidad: este estanque está rodeado de asientos de piedra, y el camino que á él conduce, es un bonito paseo, que empalma con el ya descrito de los Llanos.

CAMINOS. Los que dirigen á las Palmas, Valsequillo, Ingenio, Agüimez y Tirajana son regulares, debiendo su conservacion al cuidado de los propietarios de esta parte de la isla, y particularmente los de las Palmas y Tirajana son los mejores, en los cuales pueden transitar carruages, apesar de estar abiertos en medio de un terreno montañoso, conarros: los hay todos los dias para la c. de las Palmas, por medio de balijeros. El de la Peninsula se recibe dos veces al mes en la cap. de la isla.

PRODUCCIONES: maiz, trigo, cebada, centeno, judias, garbanzos, habas, arvejas, lentejas, lino, patatas, chicharos, calabuzas, cebollas, ajos, batatas blancas, frutas de todas clases y superiores, plátanos, guayabas de América, vinos, vidueño y malvasia, uopatas para el cultivo de la cochinilla. De estas prod. la mayor cosecha es la del maiz, de la que se recolectan dos al año, y asciende á 25,000 fan. de á 130 libras cada una; se cria ganado lanar y cabrio en abundancia, y el vacuno necesario para la labranza; hay caza de conejos, perdices y palomas, pero con escasez. En cambio la pesca es abundante, pues existen hasta 18 barquillas destinadas á este objeto, que surten á la pobl. diariamente. La pesca se verifica en las playas de Melanara y en la de Gando, que es un hermoso puerto defendido por una torre de sólida construccion y figura circular, famosa por ser la primera que levantaron los españoles al conquistar la isla, asi como por la heroica defensa que hizo en 1734, batiendose y echando á pique una corbeta de guerra inglesa, apesar de su escasa guarnicion.

ANTES É INDUSTRIA. De las primeras existen las precisas para atender á las necesidades de la pobl., y respecto á la segunda se cuenta la agricola, algunos telares de lienzos ordinarios, 44 molinos harineros para trigo y maiz, y entre ellos uno con tres piedras, de hermosa construccion y cuya máquina se compró en Londres el año 1847; todos

impulsados por el agua corriente: consiste en los granos que se estratan para las Palmas y las islas limítrofes. En el día el plantío de la cochinilla va tomando mucho incremento y constituye también otro ramo de comercio; su extracción es para Cádiz, Marsella y Londres: exportándose también en la primera de estas pobl. y para la América un gran número de losas de cantería azul de 4/2 vara cuadrada. Cuentanse algunas tiendas de géneros, y hasta 28 de comestibles.

POBLACION OFICIAL: 2,370 vec., 42,027 alm. RIQUEZA IMP.: 149,495 rs. CONTRA: por todos conceptos 200,922. PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á 42,660 rs., los cuales se cubren con el prod. de unos cortos tributos, el arbitrio de 4 mrs. en cada libra de carne que se consume, y algunos otros impuestos sobre el vino y el aguardiente, de cuya cantidad se pagan 3,000 rs. al secretario del ayunt.

TELDOMINGO: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. Maria de Nieva, térm. de Gemeñuno

TELEA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznaloz, térm. jurisd. de Agrada de San Juan de Dios (V.).

TELESFORO: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, térm. jurisd. de Santestevan del Puerto.

TELOBIS: (V. Tolonis).

TELLA: l. en la prov. de Huesca (16 leg.), part. jud. de Bofraña (2), dióc. de Barbastro (10), ald. terr. y c. g. de Zaragoza (2); es cab. de ayunt. á que se halla agregado Rébilla: str. en la falda de la Peña llamada del Fraile, y parte de la titulada Montañesa d. San Victoria; su clima es frío; sus enfermedades más comunes catarros y pulmonías. Tiene 39 CASAS de mala fib.; igl. parr. (San Martín Obispo) servida por un cura de ingreso, de presentación real y ordinaria; cementerio y buenas aguas potables. Confina N. Revilla; E. Puertalot; S. Bistué, y O. Belsierre. El terreno es de secano; hay arbolado de pinos, abetos, tejos y hayas. Los caminos dirigen á Bielsa y Plan: recibe la CORRESPONDENCIA de Ainsa. PROD.: trigo, patatas y pastos; cría ganado lanar, algo de vacuno y mular; caza mayor y menor, y pesca de truchas asuminadas. IND.: un pequeño molino harinero comercio: extracción de ganados y maderas. POBL.: 42 vec. de castro, 210 alm. CONTRA: 3,826 rs. 8 mrs.

TELLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de Santiago de Traba (V.).

TELLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bagalleira y felig. de San Felix de Allones (V.).

TELLA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Santa Maria Magdalena de Matela (V.). POBL.: un vecino, 5 almas.

TELLADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Salvador de Cortes (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

TELLADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y feligresía de Sta Cruz de Brosinos (V.). POBL.: 4 vecinos, 4 almas.

TELLADA: barrio en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Martín de Parquera (V.).

TELLADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de Fene, p. a. l. 40 vec., 22 almas.

TELLADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Marina de Gostoso (V.). POBL.: 3 vec., 46 almas.

TELLADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Ribarba (V.). POBL.: 31 vec., 153 almas.

TELLADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y feligresía de Sta. Juliana de Lemos (V.). POBL.: 3 vec., 9 almas.

TELLADO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de San Roman de Viña (V.).

TELLADO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamea y felig. de San Salvador de Penosinos (V.).

TELLADO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Castelle (V.).

TELLADO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Jorge de Acededo (V.).

TELLADO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Frijoy y felig. de San Cosme de Cusanca (V.).

TELLADO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Andrés de Castro (V.).

TELLADOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Jorge de Nogueira (V.).

TELLACORRI: part. jud. del barrio Jaizubia en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

TELLALDE: cas. de la anteigl. de Guellano, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza

TELLAN: l. e. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Miguel de Saldanga (V.). POBL.: 11 vec. 35 almas.

TELLAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de Sta. Maria de Mera (V.).

TELE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de Sta. Maria de Miño (V.). POBL.: 40 vec., 51 almas.

TELLEDO (S.A. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Pola de Lena (31. str. al N. del pico del Teo en la cord. que separa esta prov. de la de Len: el clima es frío pero sano. Tiene 410 CASAS en los l. de la Cortina, Cruz, Reconcos, Riospazo, Telledo, Traslacruz y 8 cas. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 60 niños de ambos sexos, y dotada con 640 rs. anuales. La igl. parr. (Sta. Maria) de la que es aneja la de San Adriano de Riopazo, se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real. También hay 3 ermitas que nada notable ofrecen; y junto á la igl. existe una casa solar donde nació el famoso Hernán Pérez del Pulzar. Confina el terr. N. Páncira y Jomezán; E. Llanos de Someros; S. Caldas y Robledo, prov. de Leon, y O. Tuzza. El terreno es sembrado pero muy fértil. Delas del altísimo pico de la Teo y casi á su nivel hay un estenso llanura, donde en el estío se aparecen los ganados vacuno y abatañal del país, y los rebanos de merinas trashumantes; dicha llanura denominada Vallota, tan alegre en la mencionada época, no es pisada por un ser viviente en lo restante del año á causa de los hielos y nieves. Las aguas que por ella serpentean se precipitan en forma de r. por un boquete donde andan multitud de cuervos; dichas aguas se dirigen por la faja del mencionado pico hácia la igl. de Telledo con el nombre de r. de la Fox, y en las inmediaciones de aquella se reúne al rch. Tuzza, que baja del puerto de Cubilla. Atravesa por esta part. el camino real que por el indicado puerto conduce á la inmediata prov. de León; su estado es mediocre á consecuencia de los trabajos que en mejorarlo emplean los pueblos limítrofes. PROD.: escanda, maíz, habas, castañas, avellanos, bellota, cerezas, naranzas, heno y maderas; se cría ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cordero; caza de corzos, cabras montesas, jabalíes, osos, ardillas, lobos, tejones, faisanes, águilas, buitres, etc., y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agrícola, ganadería, molinos harineros, telares de lienzo y de ropas de lana y el comercio de zuecos de madera, que se venden en Castilla. POBL.: 146 vec., 600 alm. CONTRA: con su ayuntamiento (V.).

TELLEGO (SAN NICOLAS): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (4 leg.), ayunt. de Ribera de Arriba (14. str. en la confluencia de los r. Nalon y Lena, con libre ventilación y clima sano. Tiene 150 CASAS en los l. de Argame, Begaleina, Mortera, Sardin, Tellego y algunos cas., y escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños y dotada con 500 rs. La igl. parr. (San Nicolas de Bari) de la que es aneja la de San Miguel de Argame, está servida por un cura de segundo ascenso y patronato real. También hay 3 ermitas que ninguna particularidad ofrecen, advirtiendo que dicho anejo corresponde al ayunt. de Morcin. Confina con las felig. de Soto y Ferreiros. El terreno es de buena calidad, y comprende los montes denominados Bustello y Pico del Gato despoblados. Los caminos conducen á Oviedo y se hallan en mal estado á consecuencia de las avenidas de los mencionados r. Lena y Nalon. PROD.: escanda, maíz, patatas, avellanas, castañas, nueces, naranjas y otras frutas; se cría ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; caza de corzos y perdices y pesca de salmones, anguilas y truchas. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. POBL.: 146 vec., 700 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

TELLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene

y felig. de San Esteban de Perlio (V.). pobl.: 2 vec., y 5 almas.

TELLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Jorge de Artes (V.).

TELLEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tey y felig. de San Martín de Cadelas (V.).

TELLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de Sañcoabade (V.). pobl.: 4 vec., y 4 almas.

TELLEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sorantes y felig. de Sta. María de Caranza (V.).

TELLEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de San Pedro de Boa (V.).

TELLEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de Sta. María de Javiña (V.).

TELLEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Santiago de Vigo (V.).

TELLEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Eulalia de Domas (V.).

TELLEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Gemo y felig. de San Esteban de Noalla (V.).

TELLEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Martín de Figueiro (V.).

TELLEIRO: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Sandiães y felig. de Ntra. Sra. de la Asunción de Couso de Lania (V.).

TELLEIRA: cas. del barrio de Basalgo, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

TELLEIRA: cas. en la antigü. de Zarumiz, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

TELLERATE: antigü. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. municipal de Lagazapa.

TELLOSÁNCHO: ald. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Lolesma, térm. municipal de Tavera de Abajo. pobl.: 5 vec., 45 alm.

TEMAELAYA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisdiccional de Arico.

TEMANFAYA: volcán en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise, sit. á 4 leg. NO. del puerto Arcofco y á la misma dist. O. de Tegüise: las erupciones de este volcán, que principian en 1730, duraron 7 años. En la actualidad se las llama montañas del fuego por su estado de ignición. El grupo mas alto que se eleva sobre 2,400 pies del nivel del mar, se le llama Tomanfaya, por haber sido en aquellos lugares la mansion del desgraciado rey Tinogafaya. Las lavas que vomitaron inundaron las mejores vegas, cubriéndolas en algunos puntos desde 2 á 6 varas de espesor, las cuales forman horizontes y ocupan 1/3 de la superficie de la isla, lanzando ademas gran cantidad de arena, que reteniendo la humedad ha hecho fecundos los terrenos antes estériles, que en el día son los mayores del país. En una leg. de superficie existen mas de 40 crateres de los que sucesivamente han ido formándose.

TEMBLEQUE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (8 leg.), part. jud. de Lillo (3), aud. terr. de Madrid (4), c. g. de Castilla la Nueva, sit. en lo mas bajo de una dilatada cañada rodeada de altos cerros que la dominan; es de clima templado, reinan los vientos N. y S., y se padecen intermitentes. Tiene 700 CASAS, la consistorial, cárcel, un palacio propio de los Sres. Fernandez Alejo, que es el edificio mas notable de la v.; escuela de niños sostenida por tributación, á la que asisten 140; otra de niñas en la que se educan 40; un conv. suprimido de San Francisco, sin uso alguno; igl. par. (la Asunción) con curato de segundo ascenso, de patronato del gran prior de San Juan, como perteneciente al terr. de la orden (V. Alcázar); el edificio es magnifico todo de piedra sillaria, con una hermosa torre de la misma clase; 5 ermitas, Ntra. Sra. de Gracia, Vera-cruz, Ntra. Sra. de Loreto, Ntra. Sra. de la Victoria y la Concepción, y en la tercera el cementerio. Se surte de aguas potables en pozos comunes que las tienen gruesas y de regular sabor, existiendo ademas 2 lagunas, una al E. y otra al O., llamadas de la Vege y Villaverde, que no dejan de perjudicar á la salud. Confina el térm. por N. con el de la Guardia; E. el Romeral; S. Madrilejos; O. Villanueva de Bogas, cuyos pueblos distan de 4 á 4 leg., y comprende va-

rias casas, silos, huertas y una ermita, con la advocacion del Santisimo Cristo de la Palma; sit. en un valle llamado de Algodor á 2 leg. O. de la v. por hallarse bañado por el reguero r. de esta nombre, en cuyas márg. se hallan algunas alamedas, viñas y oliver, con un molino harinero y un pequeño puente. El terreno es llano con algunos cerros, de mediana calidad: los caminos generales, cruzando de N. á S. por medio del pueblo la carretera de Andalucía: el camino se recibe en la estafeta del pueblo por el conductor del general diariamente; pasan igualmente los coches de las empresas de diligencias. prod. trigo, cebada, centeno, avena, salicor y vino; se mantiene ganado lanar, vacuno y mular, y se cria caza menuda y animales dañinos. Y COMERCIO: 6 molinos harineros de viento, 3 fab. de chocolate y una nacional de salitres, en la que se ocupa un considerable número de operarios; se trafica en granos y se celebra una feria el 24 de agosto. pobl.: 728 vec., 2,935 alm. CAP. PROD.: 2,410,000 rs. IMP.: 61,830. CONTRA: segun el catastro oficial de la prov. 74'43 por 400. PRESUPUESTO MUNICIPAL 32,249 del que se pagan 5,000 al secretario por su dotacion y se cubre con 13,565 por ingresos de propios y el resto por repartimiento vecinal.

En 1509 era esta v. ald. de Consuegra y obtuvo privilegio de escension y villazgo de la reina Dona Juana; conservándose en la encomienda de San Juan, á que antes con su matriz pertenecia. Esta v. por su baja sit. está expuesta á graves inundaciones de las aguas llovedizas, como ha sucedido alguna vez, particularmente en 4 de setiembre de 1804, en que una tempestad anegó mas de la mitad de la v. y quedaron destruidos muchos edificios, con la consiguiente pérdida de personas ó intereses, entrando el agua en la igl. hasta mas de 2 varas de altura. En la guerra de la Independencia, después del desastre de Ocaña fue saqueada é incendiada, quedando destruidas 92 casas.

Es patria de Fr. Martín de Rojas y Portalrubio, ob. de Malta; de Ocampo y Borja, ob. de Milan; de Fr. Francisco de Sanchez Grande, distinguido jesuita; de Fr. Angelo de las Parras, confesor electo de Felipe IV; de D. Manuel Lopez Pintado, marqués de Torreblanca, vizconde de Cabrera, etc.

TEMBRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Miguel de Brollon (V.).

TEMBRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Somozas y felig. de Sta. María de Recenel (V.).

TEMEROSO: coto red. en la prov. y part. jud. de Segovia, térm. de Pinarnegrilla (5/4 leg.): comprende 1,400 á 1,500 obradas, de las cuales la mitad es de arbolado, pino albar y negral, monte de encina y roble en pequeño, y la otra mitad Lubrancio. Confina por N. con Madrid; E. Carboeiro el Mayor; S. Navalmanzano, y O. r. Piron: en éste encuentran 2 CASAS para los dos guardas que custodian el térm., la una bastante regular, pero la otra en tan mal estado que solo puede considerarse como encerradero de ganados, y 2 alamedas proximas al espesado r. Piron, la una de alamos blancos y la otra denominada la Negra. prod.: no es de gran producto el monte ó encinar; pues no excederá próximamente de 3,000 rs. anuales; las alamedas pueden rendir sobre 2,000 rs., y por los pastos se pagan de renta 3,500. se calcula por un quinquenio se cogen 250 fan. de trigo, y unas 700 de cebada y centeno, inclusa la renta de un molino harinero de 2 piedras que hay en el mismo térm.: cria abundante caza de conejos, liebres, perdices y otras aves, y no faltan algunas zorras: es propiedad del señor marqués de Benduña, poseedor del mayorazgo del Sello.

TEMES (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (42 leg.), dióc. de Orense (3), part. jud. de Chantada (2 3/4) y ayunt. de Carballido (1), sit. sobre la l. del r. Bubal; CLIMA templado y sano: comprende los der. de Albite, Bao, Cagueira, Enfoña, Pasario, San Lorenzo y Santes, que reunen 31 CASAS, varias fuentes ó manantiales, y arbolado de castaños. La igl. par. (Sta. Maria) tiene curato propio y el cementerio en el atrio. Su térm. confina por N. con el r. Bubal y San Miguel de Olleros; al E. con el mismo r. y felig. esia, y por S. y O. San Cristóbal de Souto. El terreno es de mediana calidad: los montes Enfoña y Paramontas se extienden á S. como á 1/2 leg., y se hallan cubiertos de tojo y carpasas: hay prados de pasto, y sotos de castaños.

Los CAMINOS son vecinales y malos, y el conarro se recibe de Chantada. **PROD.** vino, centeno, patatas, maíz, castañas y legumbres; cria ganado vacuno y de cordera; **IND.** la agrícola. **POBL.**: 30 vec., 458 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

TEMAI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Cosme y San Damian de Rudeces. **SIT.** en la vertiente meridional de la Meléndrera sobre el r. *Meléndrera*, después de la venta de Panizera y los llanos; siguiendo r. abajo. **TERRENO** húmedo y poco fértil. **PROD.**: maíz, escanda, habos, patatas y otros frutos. **POBL.**: 8 vec., 35 hab.

TEMINO: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dioc. de Burgos (3/4 leg.). **SIT.** próximo al r. *Huerva*, con buena ventilación y **CLIMA** frío, pero sano; las enfermedades comunes son inflamaciones. Tiene 40 CASAS, una escuela de instrucción primaria para los dos barrios que forman la pobl., aunque se hallan separados, 2 igl. parro. bajo una misma advocación de San Pedro y San Pablo, servidas por un cura párroco. El **TERR.** confina N. Tobes; E. Revillagodos; S. Robredo, y O. Rioseras. El **TERRENO** es llano, de buena calidad; lo fertiliza el r. mencionado, y le cruzan varios caminos locales. El conarro se recibe de la cap. **PROD.**: cereales, legumbres, lino y patatas; cria ganado y caza de diversas especies. **POBL.**: 17 vec., 56 alm. **CAF. PROD.**: 265,800 rs. **IMP.**: 26,157. **CONTR.**: 3,938 rs. y 6 mrs.

TEMISAS: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, término jurisd. de Agüimes.

TEMOGEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Poyo y felig. de Sta. María de *Samiela* (V.).

TEMOSA: riach. en la prov. de Lérida; tiene su nacimiento en el término de Rocañaura, cerca del santuario de Nra. Sra. de Tallat, en el part. de Corvera, y corre con dirección de E. a O., bañando los términos de las parroquias de Rocañaura, Ormelis, Espuga-cava y Omellons por la der., y Floresta á la izq.; se recibe de este punto las aguas que bajan de la parte de Vinaxa, y continúa por las Borjas que dejan á la izq., á la der. Juneda y al opuesto lado Puigvert y Artesa de Lérida, bañando también parte de terreno de la c. de Lérida, á 1/2 leg. de la cual al S. desagua en el *Seyra*. Le cruzan diferentes puentes, y cria pesca de buenas anguilas.

TEMPLARIOS (ARROVE DE LOS): riach. que nace en la prov. de Palencia, part. jud. de Frechilla y término jurisd. de Añeza y Villatoquite, de 2 fuentes tituladas Corrales y Carremamecos; tocando á dicho r. se dice hubo un conv. de templarios, á lo que se atribuye su nombre; desagua en el término del citado Añeza en el r. que nace cerca de Abastillas, y corren unidos por los de Villatoquite, Villalumbroso y Paredes de Nava, y terminan en la laguna de Nava de Campos, pasando por debajo del *Canal de Castilla*: en el término de Villalumbroso tiene un magnífico puente de sillera, por el cual cruza el camino real que de Palencia conduce á Leon.

TEMPLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre, felig. de Sta. María de *Temple* (V.).

TEMPLE: coto redondo, ó sea jurisd. de la antig. prov. de la Coruña; ejercía el señorío y nombraba el juez ordinario D. José Godero.

TEMPLE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (1/2 leg.), dioc. de Santiago (8 1/2) y ayunt. de Cambre (1/2). **SIT.** al extremo del puente del Burgo sobre el r. *Mero*: **CLIMA** templado y sano; comprende los l. de Grajal, Aperia y Temple que reúnen 28 CASAS. La igl. parro. (Sta. Maria), es anejo de Sta. Leopoldina de Alfoz ó Perillo, con cuyo **TERR.** confina por N.; al E. San Pedro de Nos; S. Sta. Maria de Cambre, y al O. la ría del *Burgo*; su **TERRENO** es bastante fértil, y pasa por el centro de la felig. el camino de Madrid. El conarro se recibe en la Coruña. **PROD.**: cereales, legumbres, patatas y frutas; cria ganado y industria de pesca. **IND.**: la agrícola y algunos telares y molinos; **COMERCIO**: el que le proporcionan los mercados de la cap. y el paso de la carretera. **POBL.**: 28 vec., 106 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

TEMPRANA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de San Miguel de Villar de Obeyo (V.).

TEMPUL: arroyo en la prov. de Cádiz, el cual se forma

de los manantiales del mismo nombre, e impulsando una moleta barinera ingresa en el *Guadalete*.

TEMULME (VEGA DE): término de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise. Confina por N. con las montañas de Uga y Asomada; E. con el término de Macher; S. con el mar, y O. con la cadena de los Ajaches. Consta de unas 4,500 fan. de tierra de secano, y su vega de unas 200 „ es un poco arenosa; motivo por el que es bastante fértil con muy pocas lluvias. **PROD.**: cebada, trigo y garbanzos, resultando en un quinquenio lo preciso, con corta diferencia, para las personas y bestias que necesita para su cultivo.

TENA: vallo en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, compuesto de los pueblos de Bubal, Escarriella, Lanuza, Pueyo (el), Sallent, Sigües, sobre las márg. del r. *Gállego*; Panticosa, sobre las de *Calderas*; y Hoz, Piedraíta y Sandinies, algo más distantes del r. principal. Confina por N. con el valle de Ossan, tierra de Beigorta y ribera de San Sevi en Francia; E. con el de Broto; S. con tierra de Biescas, y O. con los de Canfranc y Garcipollera. Su long. de N. á S. es de 4 leg., de 3 su ancho, y de unas 11 su circunferencia. Lo atraviesa el r. *Gállego* que tiene en el su nacimiento, al cual se unen las aguas del *Calbarrés* y *Lempeda*, que con otra infinidad de arroyos fertilizan este vallo. Su **TERRENO** es de lo más suave de la frontera; sin que por eso deje de ser en general áspero como todos los Pirineos. Sus comunicaciones son, Biescas para el S. ó interior; el puerto de Sallent para Francia; una mala trocha que conduce al valle de Canfranc, y el paso de Panticosa ó Cateretz al NE. Además hay otro sendero desde Panticosa al valle de Broto que va á parar en derecha al hospital de Bugarulo, por las espaldas de la montaña Teneñera y por medio de la pradera de Otal. También pudiera decirse que existe otro punto de comunicación con el valle de Broto, por las montañas de Cerbillonar, que son las caídas del *Lo de Vignaud*, pero este es muy indirecto y frecuentado de muy pocos. Sus principales producciones son los pastos para la cria de ganados, á que con preferencia se dedican los moradores. (V. el art. *Puevos*).

TENAGA: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, término jurisd. de Punta Gorda.

TENAHUSE: pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise, término jurisd. de Yaiza.

TENAZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, feligresía de San Vicente de *Vidres de Parga* (V.). **POBL.** 2 vec., 8 alm.

TENAZAS: cortijo en la prov., part. jud. de Granada, término jurisd. de *Quentar*.

TENCABO: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, término jurisd. de Valverde.

TENDAL: l. en la prov., part. jud. y dioc. de Leon (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdefresno. **SIT.** sobre un alto en terreno llano; su **CLIMA** es bastante sano. Tiene 20 CASAS; **IGL. PARRO.** (San Facundo y San Primitivo), servida por un cura de ingreso y presentación de los vec. del pueblo; y buenas aguas potables. Confina con Navafria, Valdefresno, Golpejar, Carbajosa y Villacil. El **TERRENO** es de buena calidad, y le fertilizan las aguas de un valle contiguo. Los **CAMINOS** son locales. **PROD.**: trigo, centeno, legumbres y pastos, cria ganados, aunque pocos, y alguna caza. **POBL.**: 20 vecinos, 80 alm. **CONTR.** con el ayuntamiento.

TENDETES: cas. de la prov. y part. jud. de Valencia, término jurisd. de *Campanar*.

TENDI: riach. en la prov. de Oviedo, part. jud. de Infiesto; nace en las majadas detrás del Sierra Fontedeu, baja á la felig. de Montes de Selanes, dejando á su der. los pueblos de Matoca, Camal y Tejedal, y á la izq. los de Paudabenez y Villarcazo; recibe las aguas que descienden de Priede, y junto á la venta de los llanos confina en el r. *Grande de Pilóna*.

TENDILLA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (4 leg.), part. jud. de Pastana (3/4 leg.) aud. terr. de Madrid (2 leg.), c. g. de Castilla la Nueva, dioc. de Toledo (20). **SIT.** en un vallo, parte á la falda de un cerro y atravesada por un arroyo, goza de buena ventilación y **CLIMA** sano; tiene 235

CASAS; la consistorial; cárcel; una posada pública; un hospital titulado de San Juan Bautista, para enfermos pobres, con escasas rentas consistentes en una pia memoria; un pósito nacional con el fondo de 147 fan. de trigo y 8,000 rs. en créditos contra el Estado; otro pósito con 112 fan. de trigo y 4,000 rs. en créditos en igual forma; una escuela de instrucción primaria frecuentada por 60 alumnos, dotada con 2,200 rs., además de la retribución que pagan los discípulos, la cual asciende á unas 24 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas; una igl. par. (La Asunción de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristán; una capilla pública, de propiedad particular, con la advocación de la Santa Familia; un conv. que fue de monjes gervásinos; un cementerio sit. en posición que no ofende á la salubridad pública; fuera de la pobl. existen las ruinas de un ant. castillo, y en una de las entradas de la misma se ve una portada en arco, con un torreon á cada lado; confina el térm. con los de Romanones, Moratilla, Peñalver y Armuña; dentro de él se encuentra el estinguillo conv. de franciscanos, titulado La Salceda, las ermitas de la Soledad, San Roque y Sta. Lucia, y varios manantiales de abundantes y buenas aguas: el terreno, bañado por el arroyo que atraviesa la v., participa de quebrado y llano, y en lo general es de buena calidad; comprende buenos montes poblados de encina, roble, fresnos, chaparros y otros árboles: CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes, y el de carruaje que desde Madrid conduce á La Isabela: COMRO: se recibe y despacha en Guadalupe por un balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, alazor, legumbres, hortalizas, vino, aceite, cera, miel, cáñamo, leñas de combustible y carboueo, y buenas pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular, asnal y de cerda; hay caza de perdices, conejos y liebres; en el arroyo se crían algunas anguilas y cangrejos. IND.: la agricultura, un molino harinero, otro aceitero, varios telares de lienzos ordinarios y algunos otros de los oficios y artes mecánicas mas indispensables: COMERCIO: exportación del sobrante de frutos é importación de los art. que faltan; hay dos tiendas en las que se expenden comestibles, especias, sedas, hilos y otros géneros: en 24 de febrero se celebra anualmente una feria que dura tres días, y su principal tráfico lo constituyen los ganados, particularmente el mular, tanto cerril como domado; tambien se ponen varias tiendas de paños, quincalla, objetos de hierro y otros art. POBL.: 206 vec., 812 alm. CAP. PROD.: 5.305,700 rs. IMP.: 371,500. CONTR.: 43,526.

TENDRUY: l. agregado al ayunt. de Garp, en la prov. de Lorida (19 horas), part. jud. de Trepn (34), aud. terr. y c. g. de Barcelona (37), dióc. de Seo de Urgel (18), sit. en un pequeño cerro rodeado de otros mas altos, especialmente al S. y SO., y circundado de un barranco: el clima es poco ventilado, pero sano. Consta de 15 CASAS, dos fuentes á poca dist., vestigios de una torre ó cast., é igl. par. (San Esteban), cuyo curato es de primer ascenso y de concurso general: confina el térm. por N. con los de Garp y Talarn; E. el de Talarn; S. el de Claret y Eroles, y O. otra vez el de Eroles y el de Sta. Adria; se extiende una hora en ambas direcciones, y comprende una alquería llamada la Torre de l. Marquess, sit. al S. del pueblo, y varias minas de yaso de

comun aprovechamiento: el terreno es desigual, aspero y quebrado, con algunos huertos de regadio, con las aguas del barranco que ya hemos nombrado: hay en él robles, encinas, olivos y árboles frutales. CAMINOS: el que conduce de Trepn á Eroles y San Adria, de herradura y malo. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, espelta, vino, aceite y frutas; cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, perdices y conejos y algunas veces lobos. IND.: una prensa de aceite. POBL.: 19 vec., 65 almas. RIQUEZA IMP.: 40,281 rs. CONTR.: el 44% por 100 de esta riqueza.

TENE (SAN LORENZO): felig. en la prov. y dióc. de Oviado (4 leg.), part. jud. de Pola de Lena (4), ayunt. de Quirós. Sit. entre dos montañas; reina principalmente los aires del S. y O.; el clima es sano. Tiene 38 CASAS, y una igl. dedicada á San Lorenzo, que es aneja de San Vicente de Agueira. Confina el térm. N. Proaza; E. Teberga; S. Casares, y O. Riosa. El terreno es calizo y poco fértil. LOS CAMINOS dirigen á Proaza y á Castilla, su estado bastante malo. PROD.: escanda, maíz, habas, patatas, castañas, uvas, peras, ciruelas y otras frutas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio, y caza de perdices, liebres y corzos. COMERCIO: se estrae ganado vacuno. POBL.: 38 vec., 444 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TENEBRÍA: (V. OROPESA).

TENEBRON: v. con ayunt. en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (3 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. Sit. en una altura en la márg. izq. del r. Gabilanes y en la calzada que de la cab. del part. va á Tamames y sierra de Francia; el clima es frio y las enfermedades mas comunes las calenturas y catarros. Se compone de unas 50 CASAS, sin formar cuerpo de pobl., en cuyas inmediaciones hay abundantes aguas; tiene una igl. aneja de la de Dios le Guarde, y un cementerio en buena sit. Confina el térm. por el N. con el de Dios le Guarde; E. Morasverdes; S. Serradilla del Arroyo, y O. con los montes de Gavilanes; cruza por él el r. anteriormente citado. El terreno es muy montuoso y de mediana calidad. CAMINOS: los esparados anteriormente y otros que conducen á los pueblos inmediatos. El comercio se recibe de Ciudad-Rodrigo. PROD.: poco trigo, centeno, patatas y lino; hay ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza menor. POBL.: 45 vec., 491 alm. RIQUEZA PROD.: 21,750 rs. IMP.: 1,237.

TENEGUA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Abegondo (V.).

TENERIA (LA): cas. del barrio de Veneras, prov. de Guipuzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragón.

TENERIFE: dióc. en la isla de su nombre, cuya silla reside en San Cristóbal de la Laguna, en cuyo art. hemos dado las noticias que á ella se refieren (V.).

TENERIFE: (LA): cas. de las siete islas que forman el grupo del Archipiélago canariense, en el Océano Atlántico. Corresponde á la prov. y c. g. de Canarias, con residencia las autoridades en Santa Cruz de Tenerife; aud. terr. de aquella denominación, si bien reside en la c. de las Palmas; dióc. de Tenerife, cuyo ob. se halla en la c. de la Laguna. Dist. 40 leg. de Gran Canaria, 45 de Lanzarote, 30 de Fuerteventura, 45 de la Palma, 7 de la Gomera, 17 de la de Hierro y 230 de Cádiz. La situación topográfica aparece del siguiente cuadro:

PUNTOS.	Long. N.	Merid.	Long. O.	Long. del observatorio.	Autoridades.
Muelle de Santa Cruz.	28 28 30	C	9 58 23	12 31 58	Memorias de Espinosa.
Pico de Teide.	28 17 00	C	10 22 23	12 58 58	
Puerto de Orotava.	28 25 0	C	10 47 23	12 55 58	
Punta de Naya.	28 37 0	C	9 57 23	12 27 58	
Punta Rusca (es lo mas S.).	28 4 0	C	10 24 23	13 3 58	Barthelot de Borda. Memorias de Espinosa.
Punta Terro (es lo mas O.).	28 49 50	C	10 39 23	13 3 58	
Ciudad de la Laguna.	28 30 0	C	10 4 23	12 37 58	
Punia del Hidalgo.	28 35 20	C	10 2 53	12 38 28	

El CLIMA de esta isla es por lo general templado y apacible: los vientos que reinan con mas frecuencia son las brisas ó nortes, aunque á veces soplan tambien los del S. y E.

que de vez en cuando la inundan de cigarrá de las costas de Africa, que destruyen los sembrados causando daños de mucha consideración: las enfermedades mas comunes son catarros,

bilosas, algunas pulmonías y perleñas. Comprende esta isla una c., 29 v., 7 l. y multitud de pagos que forman 27 ayunt. con 20,586 vec., 83,121 alm., los cuales se hallan distribuidos en los tres part. jud. de la Laguna, Orotava y Santa Cruz de Tenerife, si bien á este último se le han agregado ocho pobl. de la isla de la Gomera y una de la de Hierro.

La capital de la isla, así como de la prov., es Santa Cruz, donde residen todas las autoridades civiles y militares, á escepcion de la aud. terr. y dióc. de la Gran Canaria, que existe en la c. de las Palmas, y la silla de la dióc. de Tenerife en la c. de la Laguna: distribuyese esta isla en dos distritos electorales, cuyas cap. son la Laguna y la Orotava; la defenden 20 fortalezas, siendo la única plaza de armas de la isla y aun de la prov., la cap. Sta. Cruz, y la guarnecen tres batallones provinciales con sus respectivos estados mayores; y el de la Laguna es el primero, segundo el de Orotava y tercero el de Abona.

TENAITONIO. Irregular en extremo es la forma de Tenerife: estiéndese esta isla de NE. á SO. en una línea de 21 leg. de costa sobre 12 en su mayor latitud, ocupando una superficie de cerca de 51 leg. La parte que se prolonga hacia el NE, es la más estrecha, pues cuenta menos de 4 leg. de una costa á otra y en sus estremidades ofrece altas riberas escarpadas y profundas desigualdades en la salida de los valles, costaneros; y del centro de la isla se eleva un pico gigantesco, cuya cima piramidal aparece sobre las nubes, y al rededor de su base se apiñen montañas prolongan sus contrafuertes hacia la costa, lanzando sobre el Océano dos promontorios escarpados, conocidos con el nombre de cabos de Teno y Anaga. La c. de Sta. Cruz está sit. en la banda oriental de la isla, al pie de una cuesta, cuya rápida pendiente se halla cruzada de infinitas torrenteras ó quebradas: la costa se estiendo por un lado al NE. y por otro al SO., y esta disposición del litoral es la que forma la bahía de Santa Cruz, bálzándose la rada propiamente dicha en el fondo de este círculo, entre el punto fortificado Faro Alto y la embocadura del Barranco-Hondo que defiende la torre de San Juan. Desde Santa Cruz al valle de Guimar, la escarpa de la isla es mucho más inclinada, sus costas más quebradas y el único punto á que puede abordarse sin peligro es la playa de la Candelaria; elévase en anfiteatro el fondo del valle y se estiende después hacia el mar en una llanura de piedra toba y arena hasta cerca de los tres grandes mamelones volcánicos, que dominan la costa: dos poderosos contrafuertes rodean el valle; el de O. ó el de la Jera, está casi cortado á pico del lado del mismo valle, y forma una de las bargas de la gran quebrada de Badajoz, que circula su base: para salir de este sitio es indispensable atravesar la quebrada hacia su embocadura y vencer el formidable tajo por un camino de cornisa; desde este punto la escarpa de la isla no ofrece ya anchas depresiones, es un terrapien continuado si bien cubierto de barrancos estrechos que no se distinguen hasta pasarlos. Costeando la isla por el S. se suceden los tajos de la costa sin mas interrupción que las quebradas; es todavia más difícil hallar en esta parte buenos desembarcaderos, pues las inmediaciones del puerto Abona se hallan erizadas de basaltos, que no ofrecen abrigo ninguno á buques mayores: la isla presenta casi igual aspecto hasta la playa de Meduno, limítrofe al pequeño promontorio de la Montaña roja, y solo aparece, en mucho mayor número los conos de erupción que ofrecen las escarpas: desde este sitio hasta la punta Rasca, el terreno desciende hacia el mar en pendiente mas suave y la costa se halla hermosada por las playas Conital y las Galletas. Doblando a punta Rasca huye la costa al ONO.; se repiten á cada paso las granadas que forman los macizos, y las ant. corrientes de lava desbordada. El litoral con aglomeradas masas, ningún atractivo ofrece el paisaje de esta parte de isla; su localidad es triste y monótona, porque estiendiéndose por todas partes la acción volcánica, ha esterilizado todo el suelo; pero á pesar de esta inundación de materia desnaturalizadas y modificadas por el fuego, se presenta el valle Adexe como un oasis, y fertilizan sus tierras las abundantes aguas del berranco del Infierno.

Es aun mucho menos abordable la isla por O.; asímójase su suelo al de las montañas orientales con idénticas rocas igualmente estratificadas, y valles semejante unidos entre

si por contrafuertes ó estribos, que coronan los puntos llamados Archife, Avech e, Araza, Teroucho, Guama y Tourco, denominaciones primitivas, cuya etimología no es fácil explicar hoy, porque reliquias de una lengua muerta, nada pueden enseñar á la historia.

La resaca se hace sentir con una violencia extraordinaria al aproximarse al cabo de Teno, porque las capas de lava sucesivamente sobrepuestas, se elevan por grados á lo largo de la playa, y á poca dist. levantan repentinamente la roca los prismas basálticos, cuya situación es muy remarkable; estos grandes pedruzcos, colocados por su posición vertical en columnas de cuatro frentes, se hallan estrechamente ligados unos á otros y sostienen el macizo del litoral: todas las cabezas ó remates de estas columnas se elevan á la misma altura, y forman por su nivelación una especie de empedrada monstruo, que recuerda la famosa calzada de los Gigantes de la costa de Irlanda, y la mar ha minado la base de las alturas hasta una grande dist., bate con impetuosidad tan formidable dique, y esto no obstante se conservan tan unidas las columnas, que cediendo muchas á las conmociones del suelo, no se han destruido las de las inmediaciones: de aquí han resultado profundas, cuevas semejantes á las del macizo que atraviesan, y que producen esas enormes trompas perfectamente caracterizadas con el nombre de Bufaderos: cuando la mar está borrasca penetra en las cabernas que ha abierto bajo la playa; el aire impedido se escapa por los vacíos que encuentra y surge una masa de agua en columna levantándose á mas de 400 pies: dos de tempestad ofrecen un espectáculo imponente, pues embavado el Océano parece que mina la isla en sus cimientos, los golpes redobladlos de la resaca conmueven toda la playa, y los Bufaderos despiden sus mangas en los aires. Constituye el territorio de Teno parte del marquesado de Celado; altas montañas flanquean este pequeño valle, que abierto solo á la mar, abraza el espacio que existe desde la puerta de la Agua hasta el cabo mas occidental, la Punta de Teno. Digna es de la observación de todo viajero la cadena de montañas cuya punta prolongada forma esta última parte saliente de la isla; rocas agudas designan sus crestas y una pronunciada depresión señala el punto llamado el Risco: los naturales del país cruzan sin temor este paso peligroso, no obstante sus precipicios, y al conducirlos al valle de Bujame les facilita la comunicación con los distritos del NO. Doblado el cabo de Teno se descubre la punta de Buenavista, fácil de reconocer en el cono volcánico que la domina, la montaña de Teco: de este punto á Garachico la costa es mas baja, la pendiente menos rápida y huyen las montañas del litoral: los ricos viñedos, la variedad del cultivo, las palmeras, naranjos, plátanos y otros frutales ofrecen un contraste agradable con el aspecto desconsolador de la banda del S. Pasado ya Garachico, vuelven á recobrar las formas geológicas su primitivo carácter; observada la isla en su latitud parece hallarse rodeada de murallas, y siguiendo las masas de rocas á pico que cubren la costa, se descubren por intervalos grandes quebradas, que desde los flancos de la montaña, desembocan en la mar: de las escarpas apomadas en dos sitios han resultado de este lado los valles de Boal y de Orotava, naciendo de la region alta de la isla dos poderosos estribos completamente análogos, que van á caer al O. estos fertiles distritos: no son nuevos olvidados que los de la parte opuesta las montañas que limitan al E. el valle de Orotava; bosques de laureles y de arbutos adornan sus riberas, y se estienden en una línea de verdor, que rodea este círculo; y los viñedos escalonados en las pendientes, forman un poco mas abajo otra zona de vegetación. En el centro del valle y en medio de los plantales de las inmediaciones, se levanta la c. y arribales reunido de las dos Rasca y se descubre hacia la costa las montañas ó sean los conos volcánicos de las Arenas, de los Pringles y del Redondo; el puerto y las pintorescas situaciones de la Bordajuela y de la Rambla, y sobre este magnífico adreastro se ostenta el pico de Teyde, penetrando la cortina de nubes que oculta su base, y apareciendo en los aires como un punto separado de la isla. Los puertos de Garachico y de Orotava, no ofrecen ninguno ensenada cómoda á las embarcaciones europeas, y el primero, aunque hace reconocer el litoral de los Ro-

que, fue el mejor fondeadero de Tenerife antes que le destruyera la erupción volcánica; pues en 1706 le cegaron casi completamente los torrentes de lava, que arrojaron las alcaras inmediatas; la c. nueva fundada sobre las ruinas de la ant., perdió también su importancia marítima, y sus playas cubiertas de escorias, atestiguan todavía su desastre: desde esta época el comercio de esta costa ha tomado un rumbo diferente, y el puerto de Orotava ha llegado á ser la cita de los buques extranjeros y de los de cabotaje, pero su fondeadero espuesto á todos los vientos y rodeado de arrecifes es muy peligroso en invierno. Remontando hacia NE., la costa es siempre escarpada y sus fragosidades no permiten abordar en ella á causa de las rompientes. Las pendientes pintorescas de Suzzal, Tacoronte y Valdeguerra se apoyan sobre estas alturas, y se hallan así mismo dominadas por las agrestes campiñas de Victoria y Mantanza; un poco mas arriba los bosques de Agua Garcia proporcionan su fresca sombra; mientras que en la región superior se agrupan algunos picos solitarios sobre las crestas desbastadas de la cumbre. Hacia Texina la playa no se ve ya estrechada por las montañas de la costa, y un terreno accesible al riego ha favorecido el cultivo y modifica repentinamente el litoral; pero á medida que se aproxima la punta del Hidalgo, principian de nuevo los tajos, y hasta el cabo Anaga se perpetúan las gargantas encañonadas entre los ramales de la cadena de NE.; espesas neblanas cubren frecuentemente estas montañas llenas de bosque, y á las veces en medio de las ráfagas de vapor se separan las crestas mas salientes sobre un fondo azul, distinguiéndose entonces á lo lejos las masas de un verde sombrío, que indican la situación de los grandes bosques.

Antes de pasar adelante en el examen de la isla debemos dar una idea de las quebradas ó barrancos en general, fijando las diferencias que deben establecerse entre si; aplicase en Canarias ordinariamente el nombre de barranco á las largas hendiduras que separan las montañas, y que surcan sus pendientes; estas especies de quebradas tienen un caracter propio, que las distingue de los valles encañonados entre dos estribos cuasi paralelos, y á las veces llaman tambien barranco á las gargantas á que mas particularmente debian llamarse valle. Los barrancos son averteruras del suelo, y su extension alrededor de la isla indican al parecer, que se debió su fundación á una causa única, cuya acción fue repentina y general; no entraremos en consideraciones geológicas que no son de este lugar; pero debemos observar, que los barrancos no pueden considerarse como valles de evasión, porque la acción lenta de las aguas no puede admitirse sino como una causa secundaria; creemos pues, y tal vez con mayor fundamento, que estas hendiduras profundas han sido el resultado del levantamiento de las rocas y del momento de su enfriamiento; nacen algunos barrancos de las mesetas superiores y se ramifican con otras antes de llegar á la mar; pero en su mayor parte nacen de las montañas, y siguen una misma direccion has la costa. Por valle debe entenderse las gargantas que forma la prolongación de las montañas, según los ejemplos que ofrece la cadena de NE. de la parte occidental de la isla. Estos largos desfiladeros, ó son secanos, ó se hallan abonados por corrientes de agua; y remontándose se llega al punto de partida de los estribos y sobre los collados que atraviesan la cumbre.

Tal es el aspecto de Tenerife y de sus infinitos barrancos: si nos lanzamos ahora en lo interior y examinamos su superficie; si dirigimos nuestro pensamiento hacia aquella época de tormenta geológica, en que se levantaron del seno de los mares poderosas formaciones, no podemos persuadirnos de que la isla ofreciese la singular configuración que presenta en el día: sus costas cortadas á pico, sus cabes despedazados, las masas desmembradas de sus montañas, vienen á señalarnos las reacciones masterribles, que separando del altas las grandes cadenas de los montes canarios, la dividieron en muchas islas, que la acción volcánica destruyó de nuevo; y aun hoy mismo observamos esa acción, cuya violencia calmaron los siglos para reaparecer por intervalos y surgir repentinamente como las últimas chispas de un grande incendio: las revoluciones físicas que se han sucedido han castigado mas ó ménos la superficie de Tenerife, y es probable que á consecuencia de estos desastros,

presente hoy el sistema orográfico de esta isla tres grupos de montañas bien marcados, y que designaremos con los nombres de, Grupo Central, del Oeste, y del Nordeste.

GRUPO CENTRAL. Este primer grupo abraza todas las alturas que rodean el pico de Tejde y los grandes estribos que se unen á esta cadena. La línea de circunvalación que forman estos montes Trachíticos, abraza mas de 40 leg. de circunferencia, y este circuito volcánico, que indicó primero Mr. Cordier, y describió despues Escobar, ha fijado de nuevo la particular atención de los geólogos desde que Mr. de Burch le señaló como un vasto crater de movimiento. Los naturales del país conocen á este circo, cuyas causas de formación no discutiremos, con el nombre de cañadas, gargantas; y en razón á los desfiladeros que le recorren, y en los que es indispensable entrar para llegar al pico; y sin duda les llaman cañadas en razón á su situación y á su meseta; su altura absoluta varia desde 1,300 á 1,500 toesas, y vistas dichas montañas desde lo interior del circo, presentan en algunos sitios un baluarte de cerca de 900 pies de elevación; pero en la parte opuesta, sus pendientes son máximas rápidas y descendien en escarpas hasta la costa. El Tejde, uno de los mayores conos volcánicos conocidos, ocupa el centro de la meseta y lanza su punta á mas de 1,900 toesas sobre el Océano; es verdaderamente sublime el espectáculo que se desarrolla al llegar á la cima, porque su vista alcanza todo el Archipiélago Canario, y el observador aislado en este punto perdido del espacio se cree separado de Tenerife. Esta isla que descubre á sus pies se presenta entonces bajo un aspecto extraño; el circuito de sus costas, los diferentes encañonamientos de sus montañas y sus pendientes y valles pintorescos forman un panorama lleno de interés; pero colocado á tan grande distancia para apoderarse de todos los detalles, sus ojos vagan largo tiempo sobre esa multitud de vacios y relieves, que le indican el juego de las sombras, y en vano quisiera adivinar todas las localidades y reconocer cada uno de los accidentes, porque desde esta elevada region se confunden las alturas y las distancias, y parecen disminuirse bajo el Tejde las mismas montañas. El crater que hoy ocupa la cumbre del pico está reducido á una mina de azufre de cerca de 300 pies de diámetro sobre 100 de profundidad; este capic volcánico cuenta cerca de 500 pies de altura, y descansa sobre un circuito de lava, que ha extendido en anchas corrientes por lo largo de las pendientes del cono; en la base del Tejde dos considerables eminencias forman un solo y mismo grupo, y ocupan juntos el centro de las cañadas sin la menor interrupción; una de ellas es la Montaña Blanca, inmenso monton de escorias y cisqueros, que es indispensable atravesar para llegar á la Estancia, ó sea el punto de descanso cuando se quiere llegar á la cumbre del pico; la otra eminencia, mucho mas elevada, forma una masa con el pico grande, y solo es visible desde algunos puntos de la isla; los guías la llaman ordinariamente Pico Viejo ó Pico Quebrado; este volcán, mas ant. que el Tejde, debió tal vez escoderse en altura, y ofrece en su cumbre un enorme crater, el mismo que Mr. Cordier reconoció en 1803; los inmensos torrentes de lava que ha vomitado despues de haber inundado la meseta central, se han extendido como una capa en los valles inferiores. En 1798 los fuegos subterráneos taladraron de nuevo la base de la montaña, y las materias en fusión aumentaron el desorden de esta region. La parte de la cadena de las cañadas, que cerca la gran meseta, se halla rota en diferentes puntos; estas brechas, proporcionando paso á lo interior del circo, comunican con los valles de la costa encañonados entre los estribos unidos á las montañas centrales; en ciertos sitios producen estos pasos la brusca depresión de las crestas; pero en otros la línea de circunvalación se halla completamente interrumpida, y no es posible llegar á la meseta sin vencer grandes obstáculos, pues las inmediaciones de las cañadas son inaccesibles por todo otro punto. Es de la mayor importancia conocer la situación de las gargantas y otras grandes brechas, y las indicaremos brevemente: 1.º la garganta ó paso de Guaxava, sendero est. echo por el que se comunican los naturales de la costa meridional con los de la parte opuesta; 2.º la garganta ó degollada de Ucanca, desfiladero erizado de precipicios y que únicamente frecuentan los pastores de Chasua; 3.º la garganta de las Arenas Negras, formada por grandes

hundimientos, facilita el acceso del Llano de Manja, obra meseta superior sit. al E. de las cañadas; 4.º las bocas del Tauxé, garganta profunda que, entre las montañas del Arco al S. del Teyda; 5.º el portillo de la Villa; y por otro el cual se dirige ordinariamente para subir al pico, partiendo de la Orotava: cierra á esta garganta por un lado, el estríbo de Tygaya, tomado en su punto de partida; y por otro la estrechidad oriental de las montañas del circo: 6.º la garganta ó poyo de Guimar sirve de comunicación del distr. de este nombre al de Orotava; 7.º á través de la cumbre: la erupción de 1706 á no menos mucha escoria en las orillas de este paso, y la entrada del desfiladero, ya muy estrecha por las montañas de las inmediaciones, se halla casi completamente ocupada por los dos mameños volcánicos, cuyas lavas han invadido el valle de Guimar; 7.º la interrupción de las montañas del Circo de la parte de O. forma una ancha abertura y deja á descubierto toda la escarpa de Nisua, y por este punto desbordaron las erupciones del Pico Viejo; la multitud de conos volcánicos y el escombros de las escorias que cubren esta escarpa prueban evidentemente, que las erupciones han estado más de una vez esta parte de la isla; elevadas en ciertos puntos y más bajas en otros. Las pendientes rápidas de la montaña sólo ofrecen por doquier quebraduras, socavamientos, oráculos é inmensos montones de materias solidificadas; 8.º y último: el Circo de las Cañadas está todavía orientado hacia la escarpa de Icod, sin que haya dejado de ser de tanta ó mas consideración el daño que han causado las lavas vitrificadas, que extendiéndose como una capa de nieve lo han invadido todo. Muchos estríbo ó contrafuertes se apoyan en los fragmentos de la cadena central; el de Tygaya, en el N. del Pico, parte de las alturas de la Fortaleza y se prolonga hasta el mar en una larga plataforma; esta montaña presenta por la parte de la Orotava una muralla continua; su parte superior no ofrece ninguna cresta saliente; es un macizo uniforme cortado por grandes barrancos y que ocupa el espacio que media entre los valles de Icod y de Orotava. El otro estríbo ó lomo de la Yega forma parte del macizo de Garachico; hacia el S. las rocas de Cavasó y de Hyo realizan las crestas de otro ramal que se une á las cañadas por las bocas del Tauxé, y estas alturas, que se descubren de la banda oriental, dominan el pequeño valle de Adexe. Las montañas del Arco se ensanchan considerablemente al E. del Pico, y cercan enormes ombreros la pequeña meseta del llano de Manja; Izña y Pedro Gil son los puntos culminantes de este grupo (montaña Blanca, volcán Rojo; montaña del Rosal y montaña del Cedro), y constituyen el nudo de donde parten los otros estríbo de Guimar y Orotava: Izña, cuya altura absoluta se ha fijado en 6,920 pies, es uno de los puntos, mas interesantes para las observaciones orográficas, pues, que de su cumbre se descubren los dos distr. opuestos, la línea divisoria de cada vertiente y las últimas ramificaciones de las cañadas; de la otra parte de Pedro Gil la cresta de los montes llamada el Cuchillo es una punta cortada, y esta prolongada cadena conserva todavía una elevación de 3,180 pies sobre la Esperanza; y concluye por descender completamente debajo de Fuente Guilleus; entonces principia la hermosa llanura de los Rodeos, que separa el grupo central del de NE. ó de Anaga.

Grupo de N. E. El hundimiento del terreno en el llano de los Rodeos y de la Laguna ha roto la línea de continuidad que existió probablemente entre la cadena de las montañas centrales y la del N. E.: este grupo aislado se anuncia á lo lejos y se avanza hasta el cabo de Anaga; sus puntas angulosas le distinguen de los montes Trachíticos del centro, cuyas formas macizas y contornos redondeados dejan ver las ondulaciones mas regulares; el punto culminante de esta cadena se eleva á 3,160 pies sobre el nivel del mar; la altura de la meseta de los Rodeos no excede de 4,300 pies, mientras que la villa Esperanza, situada sobre la opuesta orilla de la meseta y á la estremidad de la cadena central conserva todavía una altura vertical de 2,563 pies, pudiendo servir esta diferencia de elevación, para apreciar la depresión de esta parte de la isla, por lo demas la estructura de las montañas de Anaga es bastante análoga á la del grupo del O.: son pues largas gargantas sucesivamente separadas por contrafuertes adyacentes, pero la punta de la cadena, cortando en dos partes iguales el espacio que

recorre, lanza sobre las dos costas un número igual de ramales: los estríbo de cada banda partiendo sucesivamente de un punto comun producen todas las elevaciones de la cresta, y estos ramales repetidos originan otras tantas gargantas. Colocándose en el alto de estas montañas, de modo que puedan examinarse ambas vertientes, se descubre una serie de pequeños valles opuestos entre sí y absolutamente semejantes por los tajos de sus crestas: todos los estríbo se debienen sobre una misma línea al llegar á la costa, y de aquí nace esa distribución geográfica tan uniforme y que se tendria por exagerada examinándola sobre la costa. Las montañas del N. E. se hallan cubiertas de bosque en sus dos vertientes, pudiendo la agradable sombra, que producen las *Mercedes* y *Táganana*, vitalizar con lo mas pintoresco que en este género se conoce: Taganica capital del distrito de Anaga está situada en uno de los valles de la parte occidental de la cadena. Hállase situada esta antigua cap. de Tenerife en las orillas de un lago que han hecho saltando los desmontes; estiéndose su territorio en un valle dominado de un lado por las alturas de *San Roque*, y del otro por las de *San Diego del monte*. La laguna se halla situada á la entrada del llano de los Rodeos, y las montañas que la circuevan son ramales separados de la cadena de Anaga; otras colinas que deben entre sí estos pasos parten de San Diego y van á separar la parte superior del *Val de Guera* y las riueltas campi, de *Tegueste*: mas lejos y hacia occidente se descubren los ribazos marítimos de *Tacaronte* y *Sausal* que ocupan las últimas pendientes de las montañas del centro.

Grupo del Oeste. Es probable que las cimas de *Xerjé* hicieron parte de las montañas centrales, pues separadas hoy de este sistema por la gran brecha de *Vilma*, se ostentan como las mas elevadas del grupo del Oeste: parece en realidad que este nudo manda á las alturas inmediatas y sirve de punto de partida dos grandes líneas, de las que una remata en la costa del Norte en la que ricos viñedos del *Danté*, cubren sus últimas vertientes, y la otra, que es la que forma los límites naturales de los distritos del Oeste, se prolonga hasta la mar; el macizo comprendido entre estos dos ramales, se hundió hacia su centro en un valle elliptico llamado del *Palmar*, que partido al Oriente por colinas cubiertas de bosque, presentan sus opuestos ribazos muy bastante uniforme: el reverso occidental del valle está flanqueado por numerosos contrafuertes, que vienen á producir otros tantos valles costaneros, y todas estas gargantas se hallan dominadas por rocas escarpadas y siguen una dirección casi paralela desde el cabo de Teno hasta el puerto de Santiago. Las montañas de este grupo se hallan formadas por capas horizontales de lavas amorfas alternativamente con bancos de piedra toba y escoria; cruzan en muchos sitios á estas capas filones de basalto esquitosos de dos á tres metros de espesor; los montones horizontales mas fáciles de descomponerse, en razón á su naturaleza, han cedido á la acción del tiempo y contactos esteriore, pero como estas causas han influido poco sobre los basaltos, no resultado de aquí, que estos resalten sobre la formación que los cubrió desde luego; hoy día se observa que muchos de estos filones enfienden el valle de *Carriçal* y el de *Masca*, desbordando de la cresta de estos montes descarnados, bajan por el largo de sus pendientes y cortan sus corrientes de agua, y á la descomposición de una parte del suelo se debe el nombre singular que los pastores aplican á la *Muralla del Diablo*: este muro natural, que mirado de lejos se tomara por una construcción ciclopeana, atraviesa una de las mas profundas gargantas; los habitantes de estas montañas creen ver en estas singulares formaciones la obra de los antiguos Guanches, á cuya raza de pretendido gigantes atribuyen tambien el empedrado basáltico de la costa de Teno y al que denominan *Calzada de los antiguos*.

MANANTIALES. Tenerife acaba de mostrarnos un pico central, cúpula inmensa que iguala en altura á los puntos culminantes de nuestro hemisferio; á cuyo rededor se aglomeraron infinitos fragmentos desmembrados de la masa primitiva; no es pues extraño que no se encuentren rios en una isla que, sobre una circunferencia muy reducida, llega tan repentinamente á tan grande elevación; los valles

costaneros pegados a las vertientes de estos montes fragosos, tienen poca profundidad y sus pendientes son rapidísimas: en un terreno cortado completamente y elevado á cada paso con nuevos sillares, las aguas salvajes perenneas ó pasageras siguen rápidamente el curso de las pendientes y se pierden en la mar, corriendo los barrancos y gargantas que encuentran al paso. Tiene, e. sin embargo posee una porción de manantiales, pero muchos de ellos no calan el suelo sino en las inmediaciones de la costa, pues las capas compactas de lava y escoria, que cubren la isla hasta una gran profundidad no dejan á las aguas surgir á la superficie; á lo largo de la playa y Occidente del puerto de la Orotava, se ven hermosas cascadas, que nacen de las alturas, como las del molino de la *Gordajueta*, que nacen debajo de enormes masas de basalto, que adornan el litoral. Existen además otros manantiales, que proporcionan cursos abundantes de agua y que han sabido utilizar las poblaciones agrícolas; nacen en su mayor parte de los bosques de laurel ó del fránico de las montañas centrales; los más importantes son los que bañan los distritos de Orotava, Icod, Adexe y la Laguna; tienen también los suyos las montañas del N. E., y de limpios arroyos recorren los valles de *San Andrés* y de *Taganana*; á la estremidad de la isla y hacia la punta de Anaga, el pequeño valle de *Iguete* debe su fertilidad y sus bosques de plátanos á los torrentes que le bañan; es famoso por la pureza de sus aguas el manantial *Traste*, situado en la region alta, sobre el pueblito Chasua y cerca de 4.500 pies de altura; algo mas arriba á 5,800 pies sobre la mar se encuentra en la garganta de *Ucauez* el manantial árido de agua agria, y adelantándose hacia las cañadas, se hallan otros manantiales, *Angostura*, *Fuente blanca*, *Hosal*, *Piedra y Guaxara*; últimamente en el mismo pico de Tejde y á 3,312 pies de elevacion, la limosa cueva de la *nieve* sirve de depósito á las aguas que se infiltran en esta cavidad en la época del deshielo de las nieves.

CAMINOS. Solo existe uno de arrecife que conduce de la cap. Sta. Cruz á la c. de la Laguna en una dist. de cinco cuartos de leg., y los demas son todos de herradura que sirven para la comunicacion de unos pueblos con otros, de difícil tránsito por lo comun en razon á la aspereza del terreno, segun lo hemos manifestado en los art. Canarias prov., Laguna y Orotava, part. jud.

PRODUCCIONES. Las que se cosechan en esta isla son las siguientes: cochinilla, papas, trigo, chochos, almendra, seda, miel y cera, vino, naranjas, manzanas, guayabas, sabrosas frutas y varias clases de legumbres; el cultivo de la caña dulce ha sido en otro tiempo mas próspero y abundante que en el dia, que acaba de desaparecer; se cria ganado vacuno, caballar, cabrio, lunar y crecidas piaras de cerdos; hay caza de conejos, perdices, palomas, multitud de aves silvestres y una especie de cabras montesas de extraordinaria magnitud, que nunca dejan el terreno mas fragoso si no son ostigadas; sus playas abundan de sabrosos pescados y mariscos.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La primera es enmanente escasa en la isla, si es que no puede decirse nula; se halla reducida á la agricultura que constituye su principal riqueza, y á la fabricacion de muebles de esquisito gusto, cintas, guantes, flecos, galones, medias de seda, tejidos de lino y lana para usos comunes, además de los aperos é instrumentos de labranza; el comercio consiste principalmente en la extraccion de vinos blancos, conocidos con los nombres de vidueta y malvasia de los que se esportan anualmente unas 25 á 30,000 pipas; tambien se esporta cochinilla, seda, almendra, papas, trigo, chochos, reses y otros efectos; una gran parte de los vinos que se esportan pasan á los establecimientos españoles de la América Meridional; los ingleses esportan igualmente una gran parte en cambio de los productos de sus manufacturas, y los americanos de los Estados-Unidos cargan el resto en cambio de cereales, duelas, tablazon, tálico y caballos que importan; la cap. de la isla es el punto del movimiento mercantil y el depósito general de las islas, cuyos productos, entrada y salida de generos y buques podrán verse en los estados de aduana que se publican en el art. de Tenerife (Sta. Cruz de) que es la cap.

HISTORIA. Nada podemos decir de la antigüedad de esta isla que no sea comun á las Canarias, y quede por consiguiente visto en el art. general de ellas. En el año 1494 Diego García de Herrera vino á la coronacion de la torre de posesion á nombre de los reyes de España; y no fueron menos notables que en las otras, la urbanidad con que los naturales recibieron á los españoles, mientras que los naturales recibieron á los españoles, defendieron su libertad contra la dominacion extranjera; así se asegura que el gobernador de Canaria Francisco Maldonado, solia decir: *no mas pleitos con los Guanches de Tenerife*, desde que, empujando un poco promediada, que fue preciso embarcarse con 100 hombres de menos, cercenados en el primer encuentro, por el valeroso Anaga, con los isleños que habia podido ejecutivamente reunir. Alonso Fernandez de Lugo obtuvo de los Reyes Católicos la conquista de esta isla en 1494. La de Palma, concedida juntamente, la ocupó primero, dándole principio en 22 de setiembre del mismo año 1494, y terminando en 3 de mayo de 1499, por medio de una batalla decisiva. El dia 4 de mayo de 1493 desembarcó en el puerto de Anaga, emprendiendo la de Tenerife. Los menceyes isleños se manifestaron desde luego dispuestos á recibir la amistad y rechazar la dominacion, que, á pesar de hallarse la isla dividida en diversos estados, y no haber sabido avenirse estos para acudir á la defensa comun, no quedó esmerada hasta el año 1496. Tenerife fue tiranizada como las demas islas, apesar de escudarse con las mas solemnes promesas de sus conquistadores, y por fin descajada de sus indigenas (V. CANARIAS).

TENERIFE (STA. CRUZ DE): part. jud. de término en la isla y dió. de Tenerife, prov., a. d. terr. y c. g. de Canarias. Se compon. de 8 v., otros tantos l. y multitud de pagos ó cas. que juntos forman 46 ayunt., cuyas dist. de los principales entre sí á la cap. de prov., así como la pobl., riqueza y contr. de todos ellos verán nuestros lectores en la escala y cuadro sinoptico que ponemos al final de este art. Comprende la v. cap., San Andrés y Taganana al N.; Candelaria, Arafo, Guimar y Fasia al S.; Agulo, Alajeró, Arure, Chipude, Gerduña, Hermigua, San Sebastian y Vallehermoso que pertenecen á la isla de la Gomera, y Valverde á la de Hierro; se halla srr. en la parte set. de la isla, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; no padeciéndose por lo comun otras enfermedades que las espresadas en la descripcion de Tenerife. Su figura es la de un paralelogramo irregular, que se estiende desde la punta de Anagol, que es la mas saliente, hasta la Meseta de los Infantes y barranco de Jaque. Confina por el N. y E. con el mar; por el S. con el part. de la Orotava, y por el O. con el de la Laguna. Atravesan este part. dos sierras ó cord., una de las cuales es la de Anaga, al N. de la cap., con varias ramificaciones que formando uno de los cabos de la isla mas entrecidos al mar, corre á Poniente y se introduce en el part. de la Laguna. Brotan de la espresada sierra 3 pequeños arroyos; uno que fertiliza el valle de San Andres y proporciona agua á los buques; otro mucho mas al O., que por atarquea conduce sus aguas á la v. cap. para el abasto publico y riego de algunas huertas; y el tercero al N. en Taganana de que se hace igual uso. La otra sierra de este part. aunque de un solo ramal, es la que lleva el nombre de Ladera de Guimar, no menos elevada que la anterior, al S. del valle de su nombre, que desde el mar sigue hasta lo mas alto de la cumbre y se estiende mas de dos leg. Al pie de sus elevados despeñaderos hay tambien dos arroyos que igualmente conducen sus aguas á Guimar (dist. una leg.) por atarquea, de la que se abastece el público y sirve además para impulsar un molino y regar mas de 1/4 de leg. en cuadro, de huertas y ternerales para cochinilla. Las rriod. de este part. son las generales de la isla, y por cuya circunstancia nuestros lectores comprenderán que por esta razon no volvemos á reproducir lo que ya hemos dicho al describir la isla de Tenerife (V.).

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1853 fueron 35, de los que resultaron absueltos de la instancia 1, libremente 9, penados presentes 23, contumaces 2; de los procesados 9 contaban de 40 á 20 años, 14 de 20 á 40 y 42 de 40 en adelante; 21 eran hombres y

TENERIFE (SANTA CRUZ DE); cap. de la prov. y del part. de su nombre.

44/2	Arafo.																				
34/2	4	4/2	Candelaria.																		
7	3	31/2	Fasnia.																		
5	4	14/2	2	Guimar.																	
31/2	8	7	401/2	84/2	Taganana.																
44/2	6	5	8	1/2	64/2	2	Valle de San Andrés.														
24	24 1/2	21	48	20	24	25 1/2	Aguilo.														
24	24 1/2	21	48	20	25	25 1/2	4	Alajeró.													
27	23 1/2	24	21	23	24	28 1/2	3	3 1/2	Arure?												
26	22 1/2	23	20	22	24 1/2	27 1/2	3 1/2	2	4 1/2	Chipudo.											
26	22 1/2	23	20	22	23	27 1/2	2	4	2 1/2	3 1/2	Hermigua.										
21	18 1/3	18	15	47	22	23 1/2	3	3	6 1/2	5	5	San Sebastian.									
26	22 1/2	23	20	22	22 1/2	27 1/2	4 1/2	4 1/2	3	4	3/4	4 1/2	Valle Hermoso.								
37	33	34	31	33	37	38 1/2	16	13	13	14	13 1/2	48	46	Valverde (Isla del Hierro).							
18	20	19	22	20	18	17	37	37	40	39	39	34	39	50 Palmas (los); cap. de la Gran Canaria.							

NOTAS. 1.ª Las distancias desde la isla de Tenerife a la de Gomera, Hierro y Gran Canaria están tomadas por mar, eligiendo el camino más corto. Las otras distancias en una misma isla son por tierra.

2.ª Este part. jud. como verá nuestro lector, lo componen los pueblos de las tres islas que se mencionan en esta escala; hacemos la debida separación por medio de llaves, para distinguir los pueblos de cada una de ellas.

TENERIFE (STA. CRUZ DE): v. con avunt. en la isla de Tenerife, cap. de la prov. de Canarias desde el año 1833, cab. del part. jud. de su nombre con aduana de según la clase, adm. principal de correos, plaza de armas, residencia del capitán general y demás autoridades civiles y económicas, de la de varios consules y agentes consulares de diferentes países, del tribunal y juzgado de comercio, del militar y de guerra de las armas de artillería e ingenieros, y de todas las oficinas y dependencias de una cap. de prov. Corresponde a la dioc. de Tenerife, cuyo ob. reside en la c. de la Laguna, y a la aud. corr. de Canarias, establecida en la c. de las Palmas de Gran Canaria.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. en la parte del SE. de la isla, en el parage llamado antiguamente Adaza, por donde hicieron los españoles sus primeros desembarcos en aquel país, á los 28° 28' 0" lat. N., y 12° 31' 19" long. O. del meridiano de Madrid: la combaten las frías y vientos del N., aunque reman con más frecuencia los del SE.; el clima es cálido y las enfermedades dominantes son catarros, bronquias, algunas pulmonías y perisias; sin embargo algunas veces se ha sufrido la fiebre amarilla, introducida por buques procedentes de America, de cuya calamidad fue acometida esta pobl. la última vez en 1811.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFERAS. Consta la v. de 1,900 casas, muchas de ellas hermanas, de construcción moderna y de uno y de dos altos; pero la mayor parte son terreras ó de un solo piso-bajo, aunque por lo blancas y pintadas hacen una vista agradable, y demuestran el aseo y limpieza de sus moradores: forman varias calles bien empedradas y con buenas aceras, siendo las principales las llamadas del Castillo y San Francisco, y su alumbrado es regular. Hay una plaza rodeada de buenos edificios, y á su extremo mirando á la marina se halla el cast. principal de San Cristóbal, admirándose en él la misma un gran Triunfo de mármol de Carrara, que se levanta como unos 35 pies, y representa la aparición de la Virgen de la Candelaria á los guanches, que eran los ant. hab. de la isla. Esta pobl. carece de aquellos edificios grandiosos que en otras son una prueba de su antigüedad, de su riqueza y del lujo y gusto de sus hab. No hay casa de avunt. para ese solo objeto, sino que aquella corporacion celebra sus sesiones en una casa de la pobl. al-

quilada al efecto: la Diputación provincial, el Consejo y todas las corporaciones populares se reúnen en el viejo conv. de San Francisco, por no tener un local propio con este fin. No se encuentra teatro, paseos exteriores, casa de recreo, monumentos artísticos, ni nada en una palabra que recuerde al viajero la presencia de una cap.; de consiguiente solo la aduana, que es un edificio de buena construcción, con mucha capacidad para almacenes y demás oficinas; el hospital militar y las casas particulares de Carta y Villaba. Hay una cárcel y un presidio correccional, donde se encuentran por lo común de 60 á 70 presos; un hospital de caridad titulado de Ntra. Sra. de los Desamparados, al cuidado de una junta de beneficencia, cuyos vocales nombra el ayunt., y de la que es presidente el jefe superior político; tiene el establecimiento un capellan, un médico, 2 practicantes, 3 sirvientes y una ama, cuyos sueldos importan 14,100 rs. anuales. Las rentas de este hospital se caeplan en 2,252 rs. vn., y sus gastos fijos y eventuales en 21,360: su objeto es el socorro y amparo de los pobres enfermos. Antiguamente existía también el hospital de San Carlos, pero en el día está sirviendo de cuartel á la tropa de la guarnición de aquella plaza, y los pobres que contaba han pasado al hospital de que llevamos hecha mención. Hay 4 escuelas de primeras letras, 2 públicas y 3 particulares, costeadas las primeras de fondos de arrentos, y las segundas por los alumnaos que concurren á ellas: las frequentan de 250 á 360 niños de ambos sexos, y la dotación de las primeras es de 5,000 rs., una escuela de dibujo y otra de náutico, una en la misma consulado; 2 paseos dentro de la pobl., uno en la misma marina y á un tiro de piedra del mar, con muy pocos árboles, y esos pequeños y enclabes, de donde sin duda á su aproximación al mar, y otro en la parte interior de la v. junto á un barranco, llamado paseo de la Caguedra, en honor de su fundador el Sr. marques del mismo nombre, que lo hizo siendo comandante general de la prov.; con los fondos de fortificación y de otros arbitrios: dichos paseos están siempre muy poco concurridos, en razón á que las gentes prefieren pasearse en la plaza principal ó de la Pila. Cerca de esta pobl. y al N. de ella está la sierra de Anaga, con varias ramificaciones que formando una de los cabos de la isla mas entrados al mar, corre al O. y se introduce en el part.

de la Laguna en esta sierra nace un pequeño arroyo de agua de buena calidad, que conducida a la v. por una atarjea, suministra el agua a 3 fuentes que hay en la pobl. para el abasto público y un lavadero en uno de los extremos de la misma.

Esta atarjea fue construida siendo general de la prov. el Sr. D. Francisco Tomás Morales, a cuyo celo y actividad se debe su costo salido de impuestos sobre el vino y otros artículos de consumo. Existe 2 parr., una dedicada a Ntra. Sra. de la Concepción, de tierra, y otra Ntra. Sra. del Pilar, de segundo ascenso; la primera es magnífica, de 5 naves, bien adornada, rica de alhajas, ornamentos y con buen coro; está servida por un párroco, 41 presbíteros, 2 capellanes militares, 2 sacristanes, un sochantre, un organista y 6 monaguillos; la segunda lo está por el párroco, un esclavizado asignado, un sacristán, un sochantre y un organista y 3 monaguillos. Además se hallan 3 ermitas y 2 conv.; el de San Francisco destinado a las oficinas del gobierno político, y el de Sta. Domingo ornado y pedido últimamente al Gobierno para fabricar un teatro. A corta dist. de la pobl. se encuentran 2 cementerios; el uno católico construido en 1810 y el otro protestante. Una parte de la pobl. llamada Barrio del Cabo, está separada de la restante por el barranco de Tahodio, que lleva agua alguna vez, y sobre el cual se ve un puente de madera que tiene las 2 partes de que se compone la v., y sirve para el tránsito de los vec. del uno al otro barrio. A la salida camino de la c. de la Laguna se advierte también un puente de sillera de 10 o 12 varas de elevación. Su mariga está coronada por 4 cast. denominados de San Juan, San Cristóbal, Palo Alto y San Pedro, y varios redutos, como son, San Miguel, la Candelaria y otros, todos los cuales se encuentran en el mejor estado de defensa. Su puerto es muy seguro; puede contener con facilidad de 40 a 12 buques de guerra, y lo hermosa un magnífico muelle de piedra sillar y de construcción moderna, que se interna mucho en el mar.

TIEMPO Y CALIDAD DEL TERRENO. Confina el primero por N. con los montes de Anaga y jurisd. del valle de San Andrés; por E. con el mar Océano; por S. con el mismo y la Candelaria, y por O. con Rosario y San Cristóbal de la Laguna. En su radio se encuentran buenas quintas de recreo, que dan buena perspectiva a sus alrededores. El terreno es en general de muy mala calidad, por estar compuesto todo ó su mayor parte de arcilla y arena impropia para la vegetación; por causa causada y el ser todo él de secano, hace inútiles los grandes esfuerzos de algunos vec. de esta pobl.; que á mucha costa han hecho algunas huertas a los alrededores de la v., donde se pierden los frutos por esta circunstancia.

CANONOS. Uno hermoso de arcife construido últimamente y que aunque en cuesta es bastante cómodo, conduce desde esta pobl. hasta la c. de la Laguna que dista 5/4 de leg.; es el único que existe en la prov., pues los demás no

merecen tal nombre, sino que más bien son veredas intranquilas: solo hay otro que conduce a los valles de San Andrés, Candelaria y Fasnia, no tan bueno como el anterior, pero en buen estado de conservación.

CORREOS. En esta pobl. reside la adm. principal de correos de la prov., y más llega el de la Península el 30 y 10 de cada mes, y sale del 12 al 13, conduciendo la correspondencia de todas las islas. Cuando llega el correo se hace el apartado, y se dirigen las cartas á cada una de las 12 islas en buques del país, sin que haya ninguno especialmente destinado a este servicio, por lo que suelen muchas veces recibirse con mucho atraso la correspondencia de la Península. Todos los meses llega también el paquete inglés, con la correspondencia de Inglaterra. En la dem. parte de la isla de Tenerife, se remite desde Sta. Cruz la correspondencia por medio de balijero.

PRODUCCIONES. Siendo muy seco y árido el terreno que rodea á Sta. Cruz, nada produce; tienen que proveer á la subsistencia de sus moradores los pueblos interiores de la misma isla de Tenerife, y con especialidad la Gran Canaria, que le suministra en abundancia por su puerto de Liziate, carnes, quesos, mantecas, huevos, galinas, pollos, frutas y todo género de baratijas. Abunda en pescado de todas clases, en particular de uno llamado *chicharro*, que es la comida principal de todo; los vec. en sus almuerzos y cenas se pesca por la noche y á la luz de grandes hachones de teas ó de cáñamo embreadas, presentando la rada una vista sorprendente y admirable.

INDUSTRIA. Es insignificante, y se reduce á la construcción en su marina de las lanchas ó barquillos destinados á la pesca del fresco, que seran de 60 á 70, y de las que se dedican á la carga y descarga de los buques de mayor porte que arriban á este puerto, en número de 20 á 30: hay además una fab. de sillas, mesas, cómodas y demás muebles para uso y comodidad de los vec.; 3 molinos de viento y uno de agua para moler trigo y maíz, y una panadería ó tahona. Comercio: Sta. Cruz es el único puerto habilitado en la prov. de Canarias para los retornos de América; así es que por él se hace el principal con aquella parte del mundo. Su embargo, las operaciones mercantiles mas bien son de importación que de exportación. Los ingleses, franceses, españoles y geneveses llevan á este país paños y toda especie de tejidos de lana, como mantas, bayetas, cubicas, olanes de algodón, muselinas, sacas, aros de hierro, quincalla fina y ordinaria, sombreros, boza, tejidos de seda, becerillos, suelas, cristales, papel, aceite, jabón y velas de esperma; y en cambio solo se esporta de esta v. algún vino, aguardiente, almendra y cochinilla. Los estados que ponemos al final de este art. manifiestan la entrada y salida de buques en su aduana en los años 1844 y 45, así como los efectos que han entrado y salido por la misma.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio extranjero y de América en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMÚN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMÚN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulación.	Buques.	Toneladas.	Tripulación.		Buques.	Toneladas.	Tripulación.	Buques.	Toneladas.	Tripulación.
1844.	56	8,084	698	»	»	»	1844.	42	5,480	448	»	»	»
1845.	70	9,535	783	»	»	»	1845.	64	8,753	690	»	»	»
Totales	126	17,619	1,481	63	8,803	740	Totales.	106	14,233	1,138	63	7,446	569

Número de buques que han entrado y salido en este puerto, por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Tonela- das.	Tripula- ción.	Bu- ques.	Tonela- das.	Tripula- ción.		Bu- ques.	Tonela- das.	Tripula- ción.	Bu- ques.	Tonela- das.	Tripula- ción.
1844	427	5,313	4,396	"	"	"	1844	417	5,385	4,304	"	"	"
1845	231	41,610	2,451	"	"	"	1845	224	9,245	2,333	"	"	"
Totales	358	46,929	3,847	479	8,464	4,923	Totales.	314	13,630	3,637	470	6,815	4,818

ESTADO que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes del extranjero en el año que se expresa, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	1845.		TOTAL.
		BANDERA.		
		Nacional.	Estranjera.	
Acero.	Libras.	8,527	"	8,527
Aceite comun.	Arrobas.	2,753	"	2,753
Aguardiente.	id.	4,053	"	4,053
Alambre.	Libras.	489	"	489
Algodon.	id.	5,077	"	5,077
Arcos para piperia.	Número.	51,032	"	51,032
Azúfre.	Libras.	3,657	"	3,657
Canela.	id.	2,805	510	3,315
Cerveza.	Arrobas.	502	427	629
Cintas de varias clases.	Piezas.	4,530	"	4,530
Clavazon.	Quintales.	312	"	312
Claro de especie.	Libras.	1,946	544	2,490
Dinero.	Rs. vn.	32,000	"	32,000
Estampas.	Número.	4,826	"	4,826
Etaño.	Libras.	447	"	447
Herramientas.	Docenas.	439	"	439
Hierro.	Quintales.	767	"	767
Lienco.	Varas.	441,068	32,034	473,102
Mantas y cobertores.	Número.	2,281	"	2,281
Manteca.	Libras.	505	3,325	3,830
Pañuelos de algodón.	Número.	40,995	5,806	46,801
Idem de lana.	id.	5,862	"	5,862
Idem de seda.	id.	4,069	"	4,069
Papel.	Resmas.	723	220	943
Perfumeria.	Libras.	3,698	"	3,698
Pimienta.	id.	49,565	2,793	52,358
Productos quimicos y farmacéuticos.	id.	49,903	5,426	55,329
Quincalla (varios artículos).	id.	28,534	4,652	33,186
Ropas hechas.	Piezas.	734	43	777
Suela.	Arrobas.	3,191	"	3,191
Té.	Libras.	4,144	"	4,144
Tejido de algodón.	Varas.	1,004,648	7,772	1,012,420
Idem de lana.	id.	28,900	3,817	32,717
Idem de seda.	id.	45,766	296	46,062
Tul.	Libras.	4,008	"	4,008
Velas de sebo.	id.	3,949	"	3,949
Vidrios.	Arrobas.	5,472	372	5,844
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	440,314	36,365	476,679
Total valor de estos artículos	Rs. vn.	6,776,088	542,878	7,318,966
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	620,370	84,988	705,358

No hay estados de 1844.

Demostración de los artículos que han salido de este puerto para otros del extranjero en los dos años de 1944 y 1945, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	1944.			1945.			Total general de los dos años.	Año común.
		BANDERA.			BANDERA.				
		Nacional	Estran- jera.	Total.	Nacional	Estran- jera.	Total.		
Aguardiente.	Arrobas.	"	"	"	8	182	190	'90	"
Almendras.	Libras.	4180	"	4180	25300	"	25300	26780	43390
Barrilla.	Quintales.	"	"	"	249	48989	49238	19238	"
Cebollas.	Arrobas.	2600	332	2932	"	1000	1004	3936	4968
Cobre.	id.	1250	"	1250	"	"	"	1250	"
Cochinilla.	id.	1888	"	1886	32196	"	32196	34082	17044
Uñero.	Rs. vn.	44265	"	44265	27000	"	27000	71263	35632
Dulces.	Libras.	"	46	46	259	95	354	400	200
Frutas.	id.	150	"	150	"	655	655	805	402
Huesos.	Quintales.	"	"	"	1393	"	1393	1393	"
Losas.	Número.	1000	1294	2294	5	3540	3545	5829	2919
Musgo.	Libras.	4180	2373	3723	16345	"	16345	20070	10033
Orchilla.	id.	533	"	533	759	"	759	1292	646
Papas.	Quintales.	970	250	1220	215	456	671	4891	943
Productos químicos.	Libras.	"	"	"	500	"	500	500	"
Tejidos de algodón.	Varas.	"	"	"	2478	"	2478	2478	"
Vino.	Arrobas.	8542	51857	60399	12317	50273	62592	42294	61495
Efectos varios valor.	Rs. vn.	4248	"	4248	45897	32783	38482	39730	19863
Total valor de estos artículos.	Rs. vn.	178995	326514	705506	841852	1013357	1855409	2560015	1280457
Derechos de esportacion.	Rs. vn.	4399	2255	3654	2545	5887	8402	12056	6028

Estado que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes de los diferentes países de América, en los dos años de 1944 y 1945, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.		Total de los dos años.	Año común.
		1944.	1945.		
Aguardiente.	Arrobas.	8,333	2,078	7,611	3,805
Algodón.	Libras.	235	"	235	"
Añil.	id.	780	110	890	443
Azúcar.	Arrobas.	21,177	13,379	37,356	18,775
Cacao.	Libras.	12,631	75	12,706	6,353
Café.	id.	8,972	7,798	16,770	8,385
Carne salada.	Arrobas.	272	11	286	143
Cera.	id.	159	9	168	84
Cueros al pelo.	Libras.	27,851	12,887	40,738	20,369
Dinero.	Rs. vn.	21,153	203,360	227,515	113,757
Duelas.	Número.	92,181	178,000	270,181	135,092
Dulces.	Arrobas.	48	182	240	100
Frutas.	id.	702	"	702	"
Hierro.	Quintales.	100	4	106	51
Maderas finas.	id.	501	353	856	428
Manteca.	Libras.	3,482	"	3,482	"
Miel.	Arrobas.	459	794	1,253	626
Productos químicos.	Libras.	"	210	210	"
Queso.	Arrobas.	416	106	522	211
Quincalla.	Libras.	226	110	336	168
Sacos.	Número.	1,066	3,923	4,989	2,491
Tablas.	id.	15,260	3,616	18,876	24,433
Tejidos diversos.	Varas.	293	433	726	303
Efect. varios. (valor).	Rs. vn.	66,249	50,897	126,146	63,073
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	4,358,420	1,171,538	2,529,658	1,264,820
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	178,179	125,074	303,244	151,622

Artículos que han salido por este puerto para el comercio de América en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso y medida.	AÑOS.		Total de los dos años.	Año comun.
		1844	1845		
Aceite..	Arrobas.	360	"	360	"
	id.	701	902	1,603	801
Aguardiente.	Libras.	3,918	8004	11,922	5,961
Almendras..	Número.	116,715	88,000	200,715	100,357
Cebollas..	Libras.	240	212	522	261
Dulces..	id.	45	435	470	235
Frutas..	Fanegas.	44	293	307	153
Habichuelas..	Número.	3,245	3,720	8,965	4,482
Losas..	"	"	271	271	"
Pastas..	Quintales.	2,780	892	3,672	1,836
Patatas..	Arrobas.	2,128	612	2,740	1,370
Pescado salado.	Libras.	425	4,239	1,664	832
Queso..	id.	478	312	790	395
Quincalla..	Arrobas.	304	4,049	4,323	664
Vino..	Rs. vn.	44,205	51,897	66,102	33,051
Efectos Varios (valor)					
Total valor de estos artículos.	Rs. vn.	300,024	480,409	780,433	390,216
Derechos que han pagado..	Rs. vn.	6,473	42,910	49,083	9,544

Demostación del valor total que han tenido los diferentes artículos de entrada y salida en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844, y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

		Mercaderías del reino.	Mercaderías del extranjero.	Mercaderías de América.	Total.	Año comun.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	
Cabotage de entrada.....	Año de 1844.....	4.861,606	201,661	95,814	2.159,081	"
	Año de 1845.....	4.593,294	132,320	49,870	4.745,484	"
		3.454,900	333,981	145,684	3.904,565	1.952,282
Cabotage de salida.....	Año de 1844.....	5.647,456	2.585.447	97.252	8.320.855	"
	Año de 1845.....	4.042,459	4.731,810	447,916	5.924,885	"
		9.689,315	4.217,257	245,168	14.451,740	7.075,870

Principales artículos de importacion por cabotage.

Principales artículos de esportacion por cabotage.

DEL REINO.

DEL REINO.

Aceite.
Aguardiente.
Arroz.
Cacao.
Corteza.
Cochinilla.
Granos.
Hierro.
Jabón.
Paño.

Papel.
Pimiento.
Quincalla.
Suela.
Sombreros.
Tablas.
Tejidos varios.
Vino.

Aceite.
Almendras.
Aguardiente.
Barrilla.
Cochinilla.
Dinero.
Frutas.
Jabon.
Mercería.

Oro y plata.
Orchilla.
Pimiento.
Pescado salado.
Papel.
Suela.
Tejidos varios.
Vino.

ESTRANJEROS.		DE AMÉRICA.		ESTRANJEROS.		DE AMÉRICA.	
Cueros.	Jarcia.	Quincalla.	Tejidos de algodón.	Tejidos de seda.	Aiquitrán y ñera.	Acero.	Cañamazo.
					Cerveza.	Duëlas.	Hierro.
					Jarcia.	Lino.	Muebles.
					Tejidos varios.	Vidrios.	
							Azúcar.
							Cacao.
							Café.
							Maderas finas.
							Melazo.

Nota de los valores que ha tenido esta aduana en los dos años que se citan, según los datos oficiales de la misma.

AÑOS.	Para el erario.	Para participes.	Total.	Año comun.
1844...	843.389	331.028	1.094.417	»
1845...	766.253	253.503	1.019.756	»
Totales.	1.609.642	584.531	2.144.173	1.057.086

POBLACION OFICIAL: 4,61½ vec., 8,070 alm. RIQUEZA IMP.: 1.153,897 rs. CONTR.: 89.861: el PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende a 80,000 rs., que se cubre con el prod. de algunos arbitrios y por reparto vecinal.

TENES. r. en la prov. de Barcelona, part. jud. de Granollers: tiene su origen en la montaña de San Miguel del Fay ó Desfay, y baja de N. á S. formando un senecirculo hacia el E.; baña por su márg. izq. los térm. de Riells, Bigas, Sta. Eulalia de Ronzana y Montmeló; y por su der. los de San Felí de Codinas, Mombuy, Llisá de Mont, Llisá de Vall, Parets y Mollat, y desagua en el r. Besos; sus aguas impulsan varios molinos harineros y cria alguna pesca.

TENESAR: térm. y montaña de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise, térm. jurisd. de Tinajo. Confina por N. con el mar; E. con el térm. de Tinajo; S. con el de Titamar, y O. con un mar de lava volcánica; hace cosa de 4500 años que la montaña de Tenesar fue un horrible crater de 1/2 leg. de N. á S. Este térm. es muy arido y tiene muy poca tierra vegetal, pero la necesidad obliga a los dueños de las tierras á roturarlas en los años que hay invierno; y entonces produce alguna yerba de pastos para la cria y manutención del ganado cabrio y de labor. El mar de esta parte de la isla, de mucha nombrada por su bravura, y cuyas olas baten al pie de un fronton de riscos perpendiculars, es temible su aspecto, y sus bramidos se oyen de toda la isla, cuando gemen los vientos homicidas de N. ó NO. En dichos riscos está aun la cueva que servia de habitación á la muy nombrada Ana Viciosa.

TENESEDRA: pago en la isla de la Gónera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Valverde.

TENIAS (LAS): cot. red. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ejea de los Caballeros, térm. jurisd. de Valpalmas.

TENIENTA (LA): quinta con olivar, huerta, fruitales y abundante agua de pie, en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y 1/4 leg. N. de Baeza.

TENIENZO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Eulalia de Merida (V.).

TENJIDOS: l. en la prov. de Lujo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Salvador de Parga (V.). ROBL.: 3 vec., 42 almas.

TENMIHE: veiga en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise, térm. jurisd. de Yaiza.

TENO: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Buenavista.

TENORIO (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Pontevedra (2 leg.), part. jud. de Paente-Callelas 2, dióc. de Santiago (9), ayunt. de Cotovad (4): sit. a la izq. del r. Lerez, con libre ventilación; CLIMA templado y sano. Tiene 450 CASAS en los l. de Llanada de Tenorio, Parada, Pazos de Ribera, Ri-Tenorio y Villanueva; escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños, y otra por 30 niñas, pero ambas sin dotación. La igl. par. (San Pedro) se halla servida por un cura de provision en concurso; hay tambien un edificio que fue conv. de benedictinos, cuya igl. esta abierta al culto publico; y una ermita dedicada á San Benito en el l. de Pazos, construida en 1813 á espensas del mencionado conv. Conlina N. Viascon; E. Borela; S. Bora, y O. Almofrey. El TERRENO es de mediana calidad; hay al S. el monte de la Soliada, y por el E. el de Castelo, sobre el cual existe una torre llama la antiguamente Coto del Abad, de donde se cree que tomo el nombre la jurisd. y ahora ayunt. de Cotovad. Cruza por esta felig. la carretera que desde Pontevedra va á Garballino, Ornes, y á otros puntos. El congre se recibe de San Jorge de Sacos, ruos: 2 matz, centeno, patatas, legumbres, frutas y vino; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabro; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de ananzas y truchas IND.: la agricultura y molinos harineros. POBL.: 446 vec., 1,730 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

TENOVA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas y térm. jurisd. de Arucas.

TENSES: veiga en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise y térm. jurisd. de Pines.

TENTAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de Sta. Maria de Aguasantas (V.).

TENTANES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Jorge de Sacos (V.).

TENTINGUADA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas y térm. jurisd. de Tilde.

TENZUELA: l. grande ayunt. de Pelayos en la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (3 leg. y aud. terr. de Madrid 16.); e. de Castilla la Nueva; sit. en una pequeña hondanada, al pie de las serras de Guadarrama; el conbarte con mas frecuencia el viento E., y su CLIMA es bastante húmedo. Tiene 20 CASAS, una igl. par. San Miguel Arcángel, aneja de la de Pelayos, y una fuente de piedra de agua mineral, de la cual se sirven los vec. para sus usos. El terr. confina al N. con el cast. de la Caesta; E. Pelayos; S. Santo Domingo de Piron, y O. Lozana. El TERRENO es de mediana calidad. CAMUOS: de pueblo á pueblo, en regular estado. PROD.: trigo morcayo, centeno y lino; hay prados de pasto y riegos con algunos bosques, y se cuentan unas 60 cab. de ganado vacuno y sobre 350 de merino. POBL.: 43 vec., 13 almas. CAP. IMP.: 9,657 rs. CONTR.: 2,072 por 100.

TEO: ayunt. en la prov., aud. terr. y e. g. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago 2 y part. jud. de Padron (2 1/2 leg. sit. a la der. del r. Ulla); su CLIMA es templado y nubioso, pero bastante sano. Se compone de las felig. de Baamonde, Sta. Maria; Garbeiras, San Simon; Cala, San Juan; Lim-pas, Sta. Maria; Lira, Sta. Maria; Luou, Sta. Maria; Oza, Sta. Eulalia; Rios, San Miguel; Recesende; San Juan; Reyes, San Cosme; Tro, Sta. Maria (cap.); y Vilariño, San Tome, que razem sobre 1,300 CASAS en un conside-

table número de ald.; no la tiene propia el ayunt. y hay varias escuelas privadas, costeadas por los padres de los alumnos. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Conjo; E. Yedra; S. r. *Ulla* y lin. de su prov. con Pontevedra, y O. Padron. El TERRENO participa de monte y llano, que se presta al cultivo; y lo bañan distintos arroyos y riach. que al paso dan impulso á varios molinos. Los GANIMOS municipales y locales estan poco cuidados. El CORREO se recibe por Santiago. PROD.: maíz, vino, trigo, centeno, legumbres, lino, frutas y patatas; cria ganado vacuno, de cordero y lanar; hay caza; y los pueblos de la ribera disfrutan de la pesca en el *Ulla*. IND.: la agrícola, molinos y la elaboración del vino, que así como los demas frutos exportan para Padron y otros puntos. POBL., RIQUEZA y CONTR.: (V. en el cuadro sinoptico del partido).

TEO (Sta. MARIA DE): felig. en la prov. de la Corona (4 leg.), dióc. de Santiago (2), part. jud. de Padron (2 1/4) y ayunt. á que da nombre y del que es cap.: str. sobre la orilla der. del r. *Ulla*; su CLIMA es templado y húmedo, pero sano. Comprende los l. de Agronayor, Campos, Cordeira, Fonteli, Iglesia, Mayós, Noveda y Vilachoño, que reunen 123 CASAS, bastante arbolado, lucas fuentes, una escuela primaria, y una igl. parr. (Sta. Maria) con curato de segundo ascenso y de patronato real y eccl.; hay una ermita, con la advocacion de Sta. Marta, y el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con los de Vilariño y Baamonde; E. Trobe; S. el r. *Ulla*, y por O. San Cristobal de Reyes. El TERRENO es de buena calidad. Los GANIMOS estan mal cuidados, y el CORREO se recibe por Santiago. PROD.: vino, maíz, trigo, centeno, habas, otras legumbres, lino, patatas y frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; se craxan liebres, conejos y perdices; se pescan salmones, lampreas, angulas, truchas y escalos. IND.: la agrícola, molinos, harneros, telares y otros edificios de primera necesidad. POBL.: 122 vec., 576 almas. CONTR. con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

TEPBABIEN: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; es uno de los que forman el l. de Secadura.

TER: r. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas. No nos detendremos demasiado en la descripción de este r., por haberla hecho ya en el art. de Gerona, prov. (V.); solo haremos una reseña de su curso, desde su origen hasta su desembocadura en el mar. Tiene su nacimiento en el Pirineo, en la falda oriental de la montaña llamada Coma de Moreny, cerca del lago de Carenne e inmediaciones de Costabona, al N. del l. de Setcasas; su primera direccion es de N. á S., pasando por Villalong y Camprodon, que deja á su izq., donde se le une el *Rilort*, y recibe las vertientes de las montañas de su der. y las de la cord. que corre entre San Pau de Seguis y Coll de Canas. Pasa por San Juan de las Abadesas, que deja á su izq., y sigue su curso al NO., hasta las inmediaciones de Ripoll, en cuyo punto recibe el desagüe del r. *Fresser* ó *Fresser*. Aumentado con estas aguas corre de N. á SE., y entra en el part. jud. de Vich, prov. de Barcelona, recogiendo las que descienden de la parte S. del Coll de Canas y montañas del Grau, por medio de los r. *Foradada* y *Ges*, y las que bajan por las sierras de su der., que antiguamente dividian los corregimientos de Manresa y Vich; sigue hasta Montesquiu, incliniéndose despues al NE. hasta llegar á Rodá, donde vuelve á aumentar su caudal con las aguas de los r. *Sorraire*, *Corps* y *Merdor* ó *Merdor*. Varia su direccion siguiendo de O. á E., y recibe por su izq. dos arroyos que bajan de la espresada sierra del Grau, y por la der. las aguas que descienden de las montañas de Monseñy. De este modo vuelve á entrar en la prov. de Gerona, por el pueblo de Susqueda del part. de Sta. Coloma de Farnés, e incliniéndose al NE. pasa por entre los pueblos de Amer y la Sellera, y recibe las continuas de las rieras que llevan los nombres de estas. Continúa despues su curso hacia el E., entrando al part. jud. de Gerona, donde deja á su der. los pueblos de Vilauna, Bescañó, Montfilla, Salt y Sta. Eufemia, y á su izq. los de San Julian de Llor, Costestins, San Gregorio y Domenys, y recibe las aguas del arroyo Llemadà. Queda á su der. la c. de Gerono, e inmediato á ella recibe el r. *Oñá*, y continúa su curso aunque en distintas direcciones, pero generalmente hacia el E., dejando á su izq. el l. de Sarrriá, donde tiene un famoso paso para

la comunicacion de la carretera de Francia, San Julian de Ramis, en donde recibe el *Terri* ó *Altteri*; *Modiñ*; *Corviá*; *Desvalls*, *Subiraagaas*, *Colomes*, *Jafra* y *Verges*; entra al part. de La Bisbal por Canet, sigue por Ullá y Torroella de Montgri, y desagua en el mar á 1/2 leg. O. del vecindario de Estartit. Desde Gerona deja tambien á su der. los l. de Campdura, Salá, Bordiús, Mollet y Flassá, del part. de la cap.; San Llorens de las Arenas, Foixa, Ultramar, San Iscle y Pals del de La Bisbal; recibiendo por ambas márgs diferentes riach. Sus muchas acequias no solo fertilizan mucha parte de terreno, sino que dan impulso á infinitos molinos de harina y á diferentes artefactos. Este r. en su largo curso es vadeable casi por todas partes, excepto en los tiempos de lluvias ó deshielos; pero tiene diversos puentes, siendo los principales de E. á O. el de Ripoll, Rodá, Amer y Pontmajor, y algun otro de madera.

TERA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.) aud. terr. y e. g. de Burgos (48), dióc. de Osma; str. en llano á la márg. der. del r. de su nombre, con buena ventilacion y clima sano. Tiene 46 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria dotada con 30 fan. de trigo; una igl. parr. (Sta. Maria), matriz de la de Espeja, servida por un cura cuya plaza es de entrada y fe provincial real y ordinaria, segun los meses en que ocurre la vacante. Confina el térm. con los de Estepa, Castilfrio, Bollañenta y Rebollar; dentro de él se encuentra una ermita y varios manantiales. El TERRENO, fertilizado por el indicado r., es de buena calidad. GANIMOS: los locales y el de carruages que dirige á la c. de prov., en la que recibe y despacha el CORREO. PROD.: cereales, algunas legumbres y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, y las yuntas necesarias para la agricultura. POBL.: 42 vec., 470 alm. CAP. IMP.: 48,546 rs.

TERA: r. que tiene su nacimiento en las vertientes meridionales de las sierras que forman el puerto de Piqueras en la prov. de Soria, térm. jurisd. de Gallinero, desde el que pasa á bañar los de Lumberillas, Barriomartin, en el que recoge las aguas de los arroyos de *Busteco* y *La Freguela*, pasa por debajo de un pequeño puente y continúa á Almarza, Tera, Rebollar, Espejo, donde tiene otro puente, y le afluyen los arroyos llamados de *Razon* y *San Gregorio*; Chaváver, Fuentecanos, Tardesillas donde tambien le cruza un puente, y Garay por cuya jurisd. desagua en el *Duero*.

TERA: r. en la prov. de Zamora, part. jud. de Puebla de Sanabria; tiene su origen en el portillo de Puertas y vega del Jeijo, recibiendo su mayor incremento en la laguna de Lacillo, bajo las tres marras que dan vista á Galicia y térm. del conde de Benavente; baja precipitado al sitio llamado la Cueva, térm. de San Martin de Castañeda, dirigiéndose por entre escarpadas y altas peñas á Ribalega, donde le cruzan dos puentes de madera; de aqui camina como á 400 pasos á precipitarse y descansar en el profundo, anchuroso y dilatado lago que pertenece al estinguido monasterio de San Martin de Castañeda; y dicho lago tiene de circunferencia 1 1/2 leg., 4 de long. y 1/2 de lat.; su profundidad no ha podido saberse en ciertos puntos, bastando en comprobacion de las muchas aguas que encierra, que en él se llegó á pescar con red marítima. De aqui corre el *Terá* por el térm. de Galende y Vigo, formando entre ellos linea divisoria hasta los prados de la Brena, donde se le reune el regato que viene de la laguna de la Yengua, sita en la sierra de Murias; sigue hacia los térm. de Galende y Pedrazales, donde tiene un puente de madera y recibe las aguas del riach. de *Trafajo*; recorre los térm. de Rabanillo, Villorino y Valdespino sin regarlos, y en el santuario de Nra. Sra. del Puente, confinando con su hermoso edificio por la parte del E.: se halla un puente de piedra de un solo ojo, que aunque demolido por las tropas portuguesas en 1710, fué reedificado sólitamente en 1720; á 200 pasos de este puente recibe las aguas de un pequeño r., formado en la sierra de Sotillo, de un estanque que este pueblo ha construido á su costa, de piedra labrada, con su puerta y llave para regar sus vegas y prados; sigue el *Terá* por Castro, Castellanos y la Puebla, donde y á dist. de un tiro de Perdigón del puente de San Francisco se le unen las aguas del r. de *Castro* ó *Reballe*; así unidos corren varios pueblos de Sanabria y Cañaleja, sin regarlos hasta salir del part. po.

el pueblo de Villar de Farfon, introduciéndose en el de Benavente; por este recorre el valle a que da nombre, y con mucha precipitación los pueblos de Santa Marta, Sistramesa, Sta. Crova y otros, hasta su confluencia con el *Estío*, cerca del Barrial del Barco; durante su curso impulsó las ruedas de varios molinos y recibe varios afluentes de mas ó menos consideración; oría pesca de truchas asimismo, muy apreciadas por su delicado gusto; además de los puentes enunciadlos tiene otros varios de madera la mayor parte, con algunas barcas de paso.

TERÁN: l. en la prov. y dióc. de Santander (40 leg.), part. jud. y ayunt. de Valle de Cabuérniga (300 pasos); aud. terr. y c. g. de Burgos (21): sir. en una pequeña llanura sobre el camino que cruza el valle; su clima es templado; sus enfermedades mas comunes son pleóras, inflamaciones y algunas tercianas. Tiene 87 CASAS, igl. par. (Sta. Eulalia) matriz de Renedo, Selores, Valle y Sopena, con los barrios de Llandemazo y Terán, servida por 4 beneficiados de entrada, 2 racioneros enteros, y 2 medios que provee el ordinario entre patrimoniales; una ermita (San Miguel), y buenas aguas potables. Confinia con Valle, r. *Saja*, Selores y Sarceda. El terreno es de buena calidad, y de secano la mayor parte. Cruza la pobl. el arroyo llamado *Vertero ó Merlero*, y á los 200 pasos corre el *Saja*. Los montes estan poblados de roble, haya, avellanos, espinos y otros arbustos. CAMINOS: dirigen á Cabezon de la Sal y Reinoso, y se hallan en malísimo estado; recibe la comarca-pertenencia del primero de los antedichos puntos. PROD.: maiz, alubias, patatas, frutas y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y el pesca de maderas á que se dedican dos ó tres vec. ; levándolas á vender á los mercados de Castilla. Pobl.: 38 vec., 340 alm. CONTR.: con el ayunt.

TERAN: al. ó barrio del conc. ó l. de Bio, en la prov. de Santander, part. jud. de Valle de Cabuérniga.

TERBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Pedro de Freira (V.). pobl.: 3 vec., 12 alm.

TERBIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Viminiano y felig. de San Miguel de Treos (V.).

TERCIA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de Lorca. Pobl.: 50 vec., 200 almas.

TERCIA DEL CAMINO: concejo ant. en la prov. y part. de Leon, compuesto de los pueblos de Barrio, Camplongo, Fontián, Golpejar, Millaro, Poladura, Rodiermo, San Martin, Velilla, Ventosilla, Villanueva, Villanueva, para los cuales se nombra juez ordinario por los vecinos.

TERCIAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Catrella* (V.).

TERCIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y feligresía de Sta. Maria de *Baamonde* (V.).

TERCIU: l. agregado al ayunt. de Sanceria, en la prov. y dióc. de Lerida (18 horas), part. jud. de Tremp (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (33): sir. en lo alto de una sierra que se levanta al E. del r. *Noguera Ribagorçana*, dominado por todos los vientos, y con clima sano. Tiene 9 CASAS reunidas y una á corta dist., y igl. par. (San Pedro Apostol), servida por un cura que nombra trae su origen de un monasterio que hubo en tiempos ant. El cementerio se halla fuera del pueblo. Confinia el *TERAN*, por N. con el de Espalls; E. el de Claramunt; S. el de Castiñer, y O. el r. *Noguera Ribagorçana*; que lo divide del part. de Benabarre en la prov. de Huesca; dicho r. corre con direccion al S. á 3 1/2 de hora de la pobl. sin que sus aguas se aprovechen por la mucha elevacion del terreno; este es de mala calidad, montañoso, árido y escabroso, con muchos maltraxos y monte bajo. Los CAMINOS dirigen á los pueblos circunvecinos, de herradura y malos. PROD.: centeno, trigo, cebada, avena, vino de mala calidad, y patatas; cria ganado lanar y cabrio; Pobl.: 6 vec., 35 alm. RIQUEZA IMP.: 11,324 rs. CONTR.: el 4/48 por 400 de esta riqueza.

TERDIGUERA: torre telegráfica del tiempo de los moros en la prov. de Almeria, part. jud. de Huerfaloverta y término jurisd. de Albox.

TERDUNE: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Santa Cruz de Tenerife, término jurisd. de San Sebastian.

TEREBÓSEDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andrés de Souto (V.).

TEREBRIS: Plolomeo dió este nombre al ant. *Tader*, hoy el r. *Sagura*.

TEREÑES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeseilla y felig. de San Esteban de Leces (V.).

TEREONA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son y felig. de Sta. Maria de *Nebra* (V.).

TERESA (SANTA): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baileira y felig. de San Lorenzo de *Begolada* (V.). pobl.: 4 vec., 5 almas.

TERESA DE COFRENTES: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (20 horas), part. jud. de Ayora (4). sir. en la falda meridional de un cerro llamado del Castillo, á la izq. del riach. *Reconque ó Ayora*, en el valle de Cofrentes; la batan con mas frecuencia los vientos del O.; goza de un clima templado y saludable, aun cuando se padecen algunas fleugasmas ó intermitentes. Tiene 450 CASAS de un solo piso, que forman varias calles pendientes y mal empedradas, y 3 plazas llamadas de la iglesia, de los toros y del Rector; la casa Abadia destinada para habitacion de los curas, bastante capaz y cómoda; una escuela de niños á la que concurren unos 50, dotada con 1,500 rs.; otra de niñas asistida por unas 30, y 800 rs. de dotacion; un curr. (La Asuncion) de segundo ascenso, servida por un cura de provision ordinaria; 2 ermitas dedicadas á Santa Cruz y San Apolinar, la primera sit. en la cumbre del cerro que domina la pobl., y la otra al S. de la v. á 1,000 pasos de dist. contigua al cementerio. Confinia el *TERAN*, por N. con el de Jarafuel; E. Bicip y Cortes; S. Ayora, y O. Zarra; su extension de N. á S. es de una hora, y 1 1/2 de E. á O.; en su radio comprende de 30 á 40 casas de campo diseminadas en distintas direcciones y principalmente en las partidas de Caroché, cañada de Azabache y el Campillo, formando en este punto 8 ó 10 reunidas el cas. llamado Casas de los Patrones; el dep. Palaz. el de Endeima que se halla á las inmediaciones del cas. denominado *Casas del Rio* (V.), y varios montes ó sierras calizas hacia el E. que se extienden paralelas desde el término de Ayora al de Jarafuel, dejando entre ellas algunos barrancos y las cañadas antes mencionadas; entre aquellas sierras descuella el elevado monte Caroché, cuya descripcion se hace en su lugar correspondiente (V.). El terreno en su mayor parte es montuoso y quebrado, de regular calidad; sus tierras roturadas comprenden unas 500 cahizadas de secano y 2,200 tabullas de huerta, que fertilizan el r. la *Hoz*, que corre hacia el N. con curso perenne aunque e-casado; el r. *Ayora* ó *Reconque* sobre el que tiene un puente de 3 arcos de piedra sin labrar, bastante sólido y de 40 palmos de elevacion; el arroyo denominado la *Argonçeta* que corre constantemente á 1/2 cuarto de hora E. del pueblo, y de cuyas cristalinas y excelentes aguas se surten los vec. para sus usos, así como de varias fuentes que nacen por todo el término, especialmente la llamada de Belilla, que además da impulso á un batán y riega la partida de su nombre; y el arroyo denominado del *Rincon*, que nace á igual dist. de la pobl. que el anterior, y que despues de dar movimiento á 4 batanes y de regar las huertas de este nombre, entra en el r. *La-Hoz*. CAUSOS: atraviesa esta v. el que conduce de Ayora á Jarafuel en buen estado, y la senda que dirige á Bicip. El conaso se recibe de la adm. de Requena por el batán de este valle dos veces á la semana. PROD.: vino, patatas, trigo, cebada, maiz, avena, seda, muy poco aceite, frutas, legumbres y hortalizas en abundancia; mantiene arada lanar y cabrio, y hay cria de conejos, liebres, perdices, corzos y ciervos, encontrándose tambien muchos lobos y zorras con otros animales dañinos; isp. de la agricultura, 12 tejedores de lienzos y paños del pais; 6 batanes, 4 molinos harineros, y 6 ú 8 vec. que se dedican á hilar la seda del terreno. Pobl.: 510 vec., 1,534 alm. CAP. PROD.: 3,566,950 rs. IMP.: 115,110. CONTR.: 22,816.

TERESA DE VIVEL: l. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (14 leg.), part. jud. de Vivel 4 1/2), aud. terr. y c. g. de Valencia (9), dióc. de Segorbe (3 3/4). sir. en la ribera izq. del r. *Poblaena*, entre dos cord. de montes que le resguardan de los vientos del N., S. y O.; su clima es bastante templado y saludable. Tiene 260 CASAS de mala fab.; una escuela de instruccion primaria, para cuyo soste-

nimiento hay fundada una capellania; iql. parr. (Nra. Sra. de la Esperanza), servida por un cura de primer ascenso y patronato real, y un benedictino, cuya igl. fue aneja de la de Bejis hasta el año 1552, y un cementerio en sitio ventilado. Hasta hace poco tiempo su clima estaba comprendido en el general de Bejis; pero recientemente se le han adjudicado 8,053 jornales de tierra: sus confinaciones son por N. con Toris; E. Vivel; S. y O. Bejis. El terreno es de buena calidad, habiendo reducido á huerta una porcion de jornales de secano que ahora se riega con las aguas de los r. *Palancia* y *Canales*. Los caminos son locales de herradura en regular estado. El conuco se recibe de la adm. de Vivel. **PROD.**: trigo, cebada, maiz, vino, aceite, legumbres y verduras; mantiene ganado lanar y cabrio. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 367 vec., 543 alm. **TERREJA** y **CONTRA**, con *Bejis* (V.). Este pueblo ha considerado como ald. de aquella v. hasta el año 1842, en que consiguió desmembrarse por decreto del Gobierno, formando desde entonces un l. independiente.

TERESATÉGUI: cas. de Guipuzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Lasarte en el barrio de Hernani.

TERESES: c. ant. de reduccion incierta: era de las fundaciones que se hicieron probablemente en tiempo de los romanos, trasladada *estas* de la *Lusitania* á la *Beturia*: fue denominada *Portus Terezes*. Rodrigo Caro opina corresponden á San Nicolas del Puerto; Cortes á la v. de Bodonal.

TERLEQUI: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Cortezubá: 31 vec., 90 almas.

TERMANIA: (v. *TERMES*).

TERMENO: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la villa de Petra.

TERMES: (v. *TERMES*, desp.)

TERMENS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (23/3 leg.), part. jud. de Balaguer (4 1/3), dióc. de Seo de Urgel (18 1/3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (19), sit. al extremo occidental del llano de Urgel á la orilla izq. del r. *Segre*: su clima es frio en el invierno y caluroso en el verano; sus enfermedades mas comunes los catarros y tercianas. Tiene 409 CASAS; la de ayunt. y cárcel; escuela de primeras letras frecuentada por 15 niños que satisfacen una módica retribucion al maestro; iql. parr. (San Sebastian) servida por un cura de segunda clase y presentacion del diocesano en concurso; cementerio; y buenas aguas notables. Contina con Vilfogona, Archa, Belvis ó Bellvis, Villanueva de la Barca y Menargues. El terreno en su mayor parte es de secano; la huerta se riega con las aguas del *Segre* por medio de una presa. Hay varios sotos con arbolado, y canteras de piedra. LOS CAMINOS dirigen á Balaguer, Lérida y pueblos limítrofes: la CORRESPONDENCIA se recibe del espresado Balaguer. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, legumbres, cáñamo, vino, aceite y pastos; cria ganado lanar, vacuno y algun mular; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos, anguillas y truchas. **IND.**: 2 molinos harineros. **POBL.**: 666 vec., 409 alm. **CAP. IMP.**: 35,345 rs. **CONTRA**, el 45/48 por 400 de esta riqueza.

TERMINO: cas. en la prov. de Madrid, part. jud. de Torrelaguna, térm. jurisd. de Lozoya; es una casa encerrado de ganado lanar á la que se da este nombre; hay una dehesa de pasto y monte de roble de 1,206 fan. de estension.

TERMINO DE LOS SEÑORES: térm. que lleva este nombre en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegayise de cuya pobl. depende. Confina N. con el término de Tinagamech; E. con Corral-germoso; S. con el mar, y O. con el térm. de Yajiche: este térm. es en todo igual á sus colindantes de E. y O., no solo en la calidad de sus tierras, sino tambien en el de sus prod.

TERMINO Y MASIAS DEL RAM: térm. en la prov. de Taragona, part. jud. de Tortosa, térm. jurisd. de Cherta.

TERMINO Y OZNAFO: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. y ayunt. de Entrambaguas, aud. terr. y c. g. de Burgos: sit. en terreno desigual; su clima es bastante sano. Tiene 78 CASAS; escuela de primeras letras; iql. parr. (Sta. Maria del Acebal) servida por 2 curas de ingreso y presentacion del diocesano en patrimoniales; 2 ermitas de propiedad particular, y buenas aguas potables. Confina con pueblos de la junta de Cudeyo. El terreno es de mediada calidad. **PROD.**: maiz, trigo, chacoli, patatas,

frutas y pastos; cria ganados, y alguna caza. **POBL.**: 78 vec., 310 alm. **CONTRA**: con el ayunt. de Entrambaguas.

TERMON: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Burgos y dióc. de Burgos (4 leg.), part. jud. de Briviesca (4 1/2), sit. en terreno llano, con buena ventilacion, y clima frio, pero saludable; las enfermedades comunes son pulmonías, reumas y aflecciones de pecho. Tiene 70 CASAS; escuela de instruccion primaria, dotada con 1,400 rs. **IND.**: una iql. parr. (La Natividad de Nra. Sra.) servida por un cura párroco; próximo á ella está el cementerio. El terreno confina N. Oña; E. Pinx; S. Castellanos, y O. Benetrete. El terreno es de mediada calidad, secano y pedregoso, su monte está poblado de pinos silvestres, carrascos y mata baja; corren por él los r. *Ombria*, *Caderechajo* y *Oca*, que unidos con este ultimo nombre pasan al térm. de Osa; al segundo le cruza un puente; y las aguas de todos se utilizan para el riego de huertos; contiene canteras de piedra. Los CAMINOS son locales, y se habían en mediado estado. El conuco se recibe de Oña los domingos, miércoles y viernes, y se despacha los sábados, martes y jueves. **PROD.**: cereales, legumbres, vino chacoli, hortalizas y frutas; cria ganado mular y cabrio; caza de perdices, tórtolas y zorras, y pesca de anguilas, truchas y barbos. **POBL.**: 36 vec., 403 alm. **CAP. IMP.**: 87,300 rs. **IMP.**: 2,634. **CONTRA**: 483 rs. 7 maravedises.

TERNAÑDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cañaba y felig. de San Esteban, de Cesullos (V.).

TERNAÑDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de Sta. Maria de Celas (V.).

TERNELLAS: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

TERNERO: granja en la prov. y aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Miranda de Ebro (2), corresponde en los años nones á la dióc. de Burgos, y en los pares á la de Calahorra; perteneció antes al monast. de bernardos de San Salvador de Tierrea: sit. en terreno algo elevado, con buena ventilacion y clima templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 5 CASAS, y una iql. parr. (Nra. Sra. de la Peña) servida por un cura párroco. El terreno confina N. Castilisco y Galbaruli; E. el monte de Sajazarra; S. el pueblo del mismo nombre, y O. Villaseca. El terreno es de secano, de mediada calidad; le fertiliza un arroyuelo que corre por él; le cruzan varias sendas que conducen á Miranda y á Haro. **PROD.**: cereales, legumbres, patatas y vino; cria ganado lanar, y caza menor. **POBL.**: 5 vec., 20 alm.

TERNILS: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Alcira, térm. jurisd. de Carcagente (V.).

TERNIN (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jul. y ayunt. de Villavieja (1), str. al S. de dicha v.; clima templado y sano; aires mas frecuentes los del NE. y O. Tiene 30 CASAS en el l. de su nombre y en los de Ablanedo, Condarco, Corrientes, Vega y Villar. La iql. parr. (San Martin) es aneja de la de San Pedro de Ambas; en cuyo térm. se halla incluido el de esta huella. **PROD.**: trigo, maiz, centeno, patatas, hortaliza, castañas y otras frutas: se cria ganado vacuno, caballar y lanar; caza de liebres, perdices y codornices. **POBL.**: 46 vec., 160 alm.

TEROLEJA: l. del distr. municipal de Valsalobre, en la prov. de Guadalupe (22 leg.), part. jud. de Molina (4 1/2), aud. terr. de Madrid (32), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (12): sit. en un pequeño cerro con buena ventilacion y clima templado: tiene 25 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro sin mas dotacion que las retribuciones de los pocos discípulos que asiste; hay una iql. (la Asuncion) aneja de la de Valhermoso; fuera de la pobl. aunque muy inmediata á las casas, hay una fuente de medianas aguas: confina el terreno con los de Terraza Valsalobra y Valhermoso; el terreno, que participa de quebrado y llano es de regular calidad; comprende dos montes poblados de encina, roble, sabina, enebro y otros arbustos. CAMINOS: los locales, de herradura en mal estado corrido; se recibe y despacha en Molina. **PROD.**: cereales, algunas legumbres, leñas de combustible, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de liebres, conejos

Y pérdidas: insp.: la agrícola y recreación de ganados. POBL.: 14 vec. 47 alm. CAP. PROB.: 666,600 rs. IMP.: 20,000. CONTR.: 4,350.

TEROR: v. con ayunt. en la isla y dióc. de Gran Canaria, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de las Palmas, de cuya c. dista 4 leg.; srr. en un delicioso valle que se extiende a las faldas de la gran cord. que atraviesa la isla en dirección de N. á S.; su clima es benigno, combatiéndole más particularmente los vientos NE. y NO., y se padecen algunas afecciones inflamatorias é intermitentes. Tiene 900 CASAS distribuidas en 22 calles y 2 plazas, y otras 500 en sus pagos denominados Arbejales, el Palmar y Mirafior: casa de ayunt. y cárcel; una escuela de niños á la que concurren 148, dotada con 4,500 rs.; otra de niñas con 40 de asistencia y sin mas dotación que la retribución mensual de los padres de las educandas; un palacio episcopal y otro del cabildo, donde suelen pasar la estación de verano los Sres. ob., cuyos edificios aunque sencillos son de buen gusto; varias fuentes públicas con agua de excelente calidad para el abastecimiento de la pobl.; siendo lo mas notable que contiene esta v. su famoso templo donde se venera la tau celebrada virgen del Pino: la primitiva igl., fundación del Ilmo. D. Fernando Vazquez de Arce, é incorporada á la catedral en 1515, se reedificó en el siglo pasado desde sus cimientos, por los ob. Guillen, Moran y Delgado, siendo en el dia uno de los mejores templos que hay en las Canarias. Es igl. parr. y consta de 3 espaciosas y despejadas naves con 6 columnas sumamente delgadas y esbeltas. La fachada principal da al Oriente y es de arquitectura regular, despejada, noble y grandiosa; tres grandes puertas que corresponden á sus 3 naves, dan entrada al templo, teniendo otras dos laterales. El cimborio, que se eleva á una grande altura, es muy elegante y bien proporcionado. El curato es de término y provision del ob.; y ademas la sirven 8 capellanes, 2 sacristanes, 2 sacobantrés, un organista, un mayordomo de fábrica, un campanero y 6 monacillos. El cementerio sit. al S. de la pobl., está perfectamente ventilado. En el término, hay 4 ermitas: la de San Isidro en el pago de los Arbejales, de patronato particular; la de San Vicente en el pueblo de Valle Seco, del Estado, servida por un capellan pagado por los vec. y un mayordomo no obrado por el prelado; la de Nra. Sra. de las Nieves en el pago del Palmar y la de San José en el del Alamo. Ademas de la Alameda construida en 1835 y adornada con hermosos árboles y cómodos asientos de piedra, hay á 200 pasos de la pobl. un frondoso paseo de castaños que ocupa 1/4 de leg. de estension: forman multitud de calles muy bien alineadas, y desde las cuales se domina un paisaje encantador. En el pago del Palmar, se encuentran tambien la deliciosa posesion llamada de Osorio, propiedad de una de las primeras familias de la isla; y en su inmediaciones una gruta muy singular, tapizada de musgo y formada en el enorme tronco de un castaño centenario. Saliendo de esta posesion, que está en las faldas de la montaña de Vergara, se puede subir á la cima de esta por medio de un camino recientemente construido y cubierto de árboles. Hay ademas otro pago llamado de Guancha, sit. en un risco muy pendiente, siendo de admirar el sinnúmero de cuevas habitadas, la mayor parte de las cuales son obra de los primitivos canarios. A unos 100 pasos de la pobl. hay una fuente de agua acidula gaseosa, en cuyo consumo es general en aquella v. y aun en toda la isla por sus saludables y maravillosos efectos. El analisis de esta preciosa agua ha sido hecho en París por los célebres quimicos Orfila y Lehu en 1843, y su resultado ha sido el siguiente: tiene un sabor agrio, calentado, desprende gran cantidad de ácido carbónico, se enturbia por la ebullicion y queda manifiestamente alcalina; evapora hasta la sequedad, da un residuo salino muy escaso en parte soluble en el agua: los reactivos han indicado en esta disolucion, vestigios de cloruro de sodio, de sulfato y de carbonato de sosa: la porcion insoluble en el agua, se disuelve con efervescencia en el ácido clorhídrico, lo que es debido á la descomposicion de los carbonatos que la forman: la disolucion clorhídrica, evaporada y dilutada en el agua da un precipitado blanco por el oxalato de amoniaco: con el amoniaco da un ligero precipitado insoluble en la potasa, el sulfocianuro de potasio desahúbrase en ella vestigios de hierro. Sus propiedades son las mismas que las de las aguas acidulas gaseosas. Puede pues,

ser considerada, como aperitiva y emplearse ventajosamente en las afecciones calculosas del aparato urinario.

Resumen.

Mucho ácido carbónico libre.

Carbonato de sosa.

— de cal.

— de magnesia.

— de hierro en pequeña cantidad.

Vestigios de cloruros y de sulfatos.

Confina el término por el N. con los de Firgas y Valleseco; E. con el de San Lorenzo; S. con el de San Mateo, y O. con el de Valleseco. El terreno es generalmente arcilloso y contiene montañas bastante elevadas; carece de rios, pero le fertilizan dos arroyos muy caudalesos nombrados de Teror y de los Arbejales, los cuales despues de su confluencia, los atraviesa un magnifico puente de silleria, que presenta uno de los paisajes mas pintorescos de la isla. CAMINOS: el que dirige á la c. de las Palmas y cruza el puente mencionado, y los demas son comunales en un estado regular: la CORRESPONDENCIA se recibe por un balijero que la lleva desde la c. de las Palmas. PROD.: trigo, cebada, maiz, patatas, lino, nueces, castañas, hortalizas y abundancia de frutos; se cria ganado vacuno para la labor, y hay caza de conejos perdices, palomas, codornices y tortolas; y pesca de anguilas, rvo.: 6 molinos harineros que solo muelen la tercera parte del año, porque las aguas las recoge para el riego; y algunos tejidos ordinarios de lana y lino. COMERCIO: se exporta el sobrante de las producciones y se importan los géneros de lana, algodón y lino. POBL.: 1,733 vec., 5,938 alm. RIQUEZA IMP.: 152,325 rs. CONTR. por todos conceptos: 103,779. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,277 rs. que se cubre con el producto de propios y arbitrios y lo que falta por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 2,350 rs. con algunas otras obviaciones al secretario del ayuntamiento.

TEROS: desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Molina, término jurisd. de Morenilla.

TERQUE: v. con ayunt. en la prov. de Almería (1/2 leg.), part. jud. de Sanjayar (2 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (20: srr. en la ribera del r. Andarax) su clima es bastante frio; sus enfermedades mas comunes son dolores de costado, irritaciones de estomago, reumatismos y resaca. Tiene 70 CASAS; la de ayunt., unposito con 42 fan. de trigo; escuela de primeras letras dotada con 1,400 rs., á que asisten 35 niños; igl. parr. (Santiago Apóstol) servida por un cura; cementerio en parage ventilado, y buenas aguas notables. Confina N. Alsdud y Benturique; E. Alhama y Alhavia; S. Huecija y el indicado Alhama, y O. Benitarrque. El terreno participa de montie y llano: el principal de aquella clase es la Sierra de Gador. Le fertilizan las aguas del mencionado Andarax y el del nacimiento, que se unen en el sitio conungido con el nombre de las Juntas: ambos r. han tenido desbordaciones, entre ellas se cuentan como principales por los daños que causaron, la de Andarax en 29 de setiembre de 1789 y la del nacimiento en 3 de setiembre de 1830. Los CAMINOS son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe de Huecija por peaton los jueves y lunes. PROD.: trigo, maiz, cebada, vino, aceite, habas, bigos, lino, ajonjolí, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. IND.: 6 molinos harineros y algunos de aceite. RON.: 177 vec., 697 alm. CAP. IMP.: para el impuesto directo 76,898 rs. CAP. IND. por consumos: 23,000. CONTR.: 4353 por 100 de estos capitales.

TERQUESOY: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palamio y felig. de San Vicente de Gondrame (V.).

TERSEN: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, término jurisd. de Telde.

TERTANA: l. del ayunt. de Arrastara, en la prov. de Alava (Victoria 6 leg.), part. jud. de Amurrio (12, aud. terr. de Búrgos (49), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (24): srr. á la falda de la Peña de Orduña; clima templado; reinan los vientos N. y O. y se padecen constipados. Tiene 20 CASAS divididas en dos barrios titulados de Abajo y Arriba; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por unos 20 alumnos y dotada con 600 rs.; igl. parr. (San Cristóbal) servida por dos beneficiados; cementerio en parage ventilado, y para el surtido de los hab. dos fuentes de aguas saludables

en las inmediaciones; y en el centro de la pobl. una de agua salada, que se utiliza y llaman de la Muera. El terr. se extiende de N. á S. una leg. á igual dist. de E. á O., y confina N. Orduña; E. Delicias; S. Barberana, y O. sierra Salvada, comprendiendo dentro de su circunferencia dos montes poblados de robles y hayas. El terreno es bastante fértil; le atraviesa un río que nace en la mencionada Peña y se dirige á Bilbao, con dos puentes. CANTOS: los que conducen á Orduña y Barberana; el conazo se recibe de Orduña los domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo, maíz, otros granos y legumbres; cría de ganado vacuno y lanar; caza de liebres; pesca de anguilas. IND.: además de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. POBL.: 19 vec., 94 alm. CONTRA.: con su ayunt. (V.).

ERTANGA (VENTA DE): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Arrastaria, térm. del l. de Ertanga: una casa.

TERUEL (OBISADO DE). Es sufragáneo del arz. de Zaragoza con el que confina por el N.; por el E. con el precitado y las dióc. de Tortosa y Valencia; por el S. con esta última y la de Segorve, y por O. con la anterior y la de Albarracín. El circuito de este ob. es de unas 84 leg., distando de la cap. el estremo mas apartado unas 44 al E., y el mas cercano 3 al O. Pertenece á este ob. el pueblo de Bechi, enclavado en la dióc. de Tortosa, que dist. 18 leg. de su cap., Teruel, pero no hay parte alguna estruñca dentro de sus confines. Toda la dióc. pertenece á la prov. civil de su nombre, excepto el espresado Bechi que lo es de la de Castellón. Comprende el ob. 89 par., de las cuales 29 son de entrada, 49 de primer ascenso, 26 de segundo y 45 dé término.

Al principio del siglo XV durante la dominación del antipapa Pedro de Luna, llamado, Benedicto XIII y por autoridad del mismo, se erigió en colegiata la igl. de Sta. Maria de Media Villa, llamada así por su sit. en medio del pueblo. Por entonces la villa de Teruel se elevó al título y prerogativas de ciudad por D. Pedro el IX rey de Aragón. En 1577 á instancia y supplicacion del rey D. Felipe II, dicha colegiata se erigió en silla episcopal por el papa Gregorio XIII nombrado por su primer ob. á D. Andrés Santos, que pasado un año fue trasladado á la silla arzobispal de Zaragoza. Cuenta esta catedral 6 dignidades, 40 canónigos, 3 racioneros y 2 medios. El número de racioneros que actualmente componen el capítulo general de las siete igl. primitivas de Teruel, es de 44, sin que se hayan provisto de muchos años atrás las vacantes que vienen quedando. Hasta el año de 1835 habia en la cap. del ob. 6 conv. de religiosos, cuyos edificios se han destinado para diferentes usos. Hay en Rubielos una colegiata y otra en Mora, y un seminario conciliar incorporado á la universidad de Zaragoza.

TERUEL (Prov. DE): una de las tres que formaban el ant. reino de Aragón. En lo civil y administrativo es de tercera clase: en lo judicial corresponde á la aud. terr. de Zaragoza; en lo eclesiástico, unos pueblos componen la dióc. de su mismo nombre y otros corresponden á la de Zaragoza, Albarracín y Segorve, según se verá despues con los pormenores necesarios, y en lo militar dependen inmediatamente de la comandancia general de Teruel, afecta á la capitania general de Aragón.

SITUACION, CLIMA Y VIENTOS. Se halla la prov. de que vamos á ocuparnos en la parte oriental de la Península y en el limite meridional del ant. reino de Aragón, á los 39° 54' 30" lat. S. 14° 20' 00" N. y 3° 57' 40" long. E. 4° 58' 45" O. tomada del meridiano de Madrid. Los vientos que la combaten frecuentemente son, en el invierno el N. y NO. causando un frío intenso en su mayor parte. En el verano el S. y SO., sobreviniendo en la estacion mas calorosa tempestades que suelen producir terribles granizadas. El clima por lo general es frío á causa de las muchas sierras que le cruzan en diferentes direcciones. La parte conocida por Tierra baja goza de otra temperatura mas templada. Es bastante sana si bien se experimentan tercianas en los pueblos sit. en las inmediaciones de la gran laguna de Gallu-canta y en los contiguos á las márg. del r. *Hiloca*.

TERMINO Y CONFINES. Bajo el sistema de la ant. division territorial, la mayor parte de los pueblos de que hoy se compone esta prov. formaban los part. de su nombre, Barroca, Albarracín y Alcañiz, regidos en lo militar y político por gobernadores militares y en lo judicial por corregidores

letrados; formando entonces parte del reino de Aragón, claro es que se hallaban estos partidos dentro de los límites de aquel, los cuales ya se determinaron en el art. de Aragón (reino de) (V.). Cuando en 1809 dispusieron los franceses arreglar la division del terr. de la Península por departamentos, erigian uno con el nombre de El Guadalquivir Alto, cuya cap. debia ser la misma que ahora nos sirve de epígrafe á este art. Confinaba por el N. con el departamento de Zaragoza, y sus limites eran el r. *Calda* agregando desde *Caldecon*, en donde confluye con el *Guadalquivir* ó *Ejulte*; seguia la direccion de este r., y pasando el S. del pueblo de *Ejulte* tomaba la linea de demarcacion hácia el O., uniéndose al r. *Martin*, pasando antes por el S. de *Estercuel*. Desde aquí continuaba sigue núdo las corrientes de este último r. hasta encontrar su origen, y dejando á *Cervera* y *Panorudo* dentro del departamento del *Guadalquivir* Alto continuaba por entre *Pozo-hondón* y *Montredo*, entre los nacimientos de los r. *Molina* y *Guadalquivir*, terminando en Ntra. Sra. del *Tremedal*, que quedaba para el departamento de Zaragoza. Por el E. confinaba con el departamento del *Ebro*, y por el SE. y SO. con los del *Guadalquivir* Bajo (Valencia) y del *Júcar* Alto (Cuenca). La linea que determinaba sus limites partia de los confines meridionales del departamento del *Ebro*, y pasando por el N. de *Villahermosa* y *Cortes de Arenoso*, se inclinaba al S. de *San Agustín*, entre *Alcoltas* y el *Toro*, tomándolo luego al O. para bajar otra vez al S. de la *Hoya de Carrasca*, y cortando el *Guadalquivir* 1/2 leg. de *Sta. Cruz*, se dirigia al NO., y luego al N. de *Moya*, S. de *Vallanca*, entre *Mojos* y *Salvacanete*, entre el origen de los r. *Tajo*, *Guadalquivir*, *Júcar* y *Cabriel*, terminando al S. de Ntra. Sra. del *Tremedal*. Ni la estension de este departamento ni sus limites divisorios eran los que se le diere despues como prov. En unas partes se dilataban y en otras se contraia á los que ahora tiene, resultando algunas menos leg. de superficie. Tras esta division vino la de prefecturas, decretada por el intruso José Bonaparte en 17 de abril de 1810, y vacuada en el mismo molde que la anterior; el pensamiento no se modificó en nada, varióse únicamente el nombre. Las circunstancias en que entonces se hallaba la nacion y los que sobrevinieron despues, privaron á los invasores de generalizar su proyecto, así es, que pasó desapercibido en casi todo el país, y solo se puso en práctica en algunos puntos que por sus circunstancias especiales eran dominados completamente por los ejércitos imperiales. Hubieron estos mas allá de los Pirineos, y las cosas volvieron á continuar bajo el mismo régimen ant., hasta que con la variacion de sistema en 1820 las Cortes se ocuparon de arreglar una nueva division de provincias, á fin de que la accion del poder y el de las autoridades se hiciese sentir mas directamente sobre los pueblos. Esta ley fue decretada en 36 de enero de 1822, según la cual, la prov. que nos ocupa, confinaba por el N. con la de Zaragoza; al E. con la de Castellón; al S. con la de Valencia y Cuenca, y al O. con la anterior y las de *Guadalajara* y *Calatayud*. Sus limites empezaban por el N. de un monte divisorio de aguas que hay al Setentrion de Ntra. Señora de la *Peñalá*, entre *Piedrahíta* y *Fonfria*; continuaba por el N. de *Rudilla*, O. de *Anadón*, cortando el r. *Agua*, entre *Marcas* y *Segura*, y por el N. de *Hoz de la Vieja* y *Torre las Arcas*, iba por los montes que dan origen al río *Ejulte* pasando por Ntra. Sra. del *Monte de la Carrasca* y por encima de *Luco*, que quedaba para esta prov. se dirigia al ant. lim. de Aragón con Valencia; en donde terminaba el anterior, siguiendo hasta frente de *Fronchón*; aqui lo dejaba para encaminarse al O. de *Mirambell*, *Cantavieja*, *La Iguñuela*, *Mosqueruela* y *Puerto Castellón*, á cuyo punto quedaban para la prov. de Castellón, y volviendo á tomar el ant. lim. en el punto en que cortaba el r. *Linares*, lo seguia hasta las inmediaciones de *Toro*. Aqui empezaba el limite S., y emprendiendo su direccion por la sierra de la *Sabinas* dejaba á *Aras* de *Alpuente* para Valencia, y se dirigia al ant. lim. de Castilla y Valencia, á terminar en las sierras de *Albarracín* por *Fuente Garcia*. Por O. empezaba en dichas sierras, pasaba por el origen del *Guadalquivir* y el *Tajo*, seguia hasta frente del *Pobo*, y volviendo hácia el N. cruzaba por entre *Blancas* y *Torrabilba* á buscar la

TERRAZO.—Una gran parte del de esta prov. es quebrado, montuoso y dominado por encumbradas sierras; pero entre ellas se forman llanuras dilatadas, como los campos de Cella, Monreal, Visiedo, Visiedo y la mayor parte de la Tierra baja, viéndose en sus camadas vegas féculosas y ricas, fertilizadas por las aguas de los r. que corren en diferentes direcciones, y por infinitos manantiales y arroyuelos. La sierra más estensa que recorre la prov. y puede considerarse como matriz de las demás es la de Albarracín. Antillón en su geografía la considera como emanación de la gran cordillera denominada Ibérica. Unida al encumbrado puerto de Aced, corre desde Gullocaeta por Tornos, cerros del Poyo, Ojos Negros, Pozondón y Peracense, y se conoce con el nombre de sierra Menora, derivado sin duda de las abundantes minas de hierro que contiene y que dan surtido a las fundiciones y herrerías de Cuenca y Albarracín. Dejando á su der. el r. *Jiloca* con la ribera de Daroca y campos de Cella y Monreal, continúa por las sierras de Orihuela del Tremedal, y en el término de Griegos forma la célebre muela de San Juan, donde nacen en un mismo sitio los cuatro r. *Tajo*, *Cabriol*, *Guadalquivir* y *Júcar*, los cuales corren en distintas direcciones y van á perderse en ambos mares. La indicada muela es uno de los puntos de más elevación que hay en España; y sus montes suelen estar cubiertos de nieve mas de ocho meses del año. Por el lado NS. se aparta de esta cordillera desde la muela de San Juan otro ramal, que corriendo hácia el ESE. forma el Collado de la Plata, elevándose 4,598 varas sobre el nivel del mar. Aquí empezó á elevarse en el último tercio del siglo pasado una mina cuyos productos eran de azogue y algunas perlas de cristal de roca, que no llegaron á perfeccionarse en su elaboración por falta de saldos de agua y poca amplitud de terreno para plantearse en regla y con economía toda clase de fabricación. También daba cobre, aunque no en grande cantidad. Está no obstante se construyeron algunos edificios para los empleados y operarios con sus oficinas correspondientes. Hoy todo yacó abandonado. Mas adelante pasamos por el Collado por entre el riach. *Ebro* y r. *Turia*, dando origen á las elevadas sierras de Camarena y Jabalambre hasta los confines de la prov. de Valencia.

Al N. de Albarracín y S. de la Puente de Cella sale otro ramal en direccion del E., el cual formando las sierras de Gudar en figura de círculo, se une con otra ramificación que parte de la sierra de Camarena, continuada por el puerto de Teruel y sierra del Pobo, y sigue por Montalbán, formando los montes de Segura y sierra de Pelarda. Desde la de Gudar se desprendo otro ramal que constituye la sierra de Mosqueruela, del cual salen otros menos estensos; sigue hasta unirse en el reino de Valencia con la gran cordillera de montes llamados los puertos de Beceite, y continuando por la prov. de Teruel desde Peñaroya á Orta, señala los límites de la misma por aquella parte. Hay otras montañas mas ó menos elevadas, mas ó menos estensas, entre las cuales solo merece mencionarse las de Alcalá de la Selva y Cahra, al E., que pueden considerarse como ramificaciones de la sierra de Camarena y corren paralelas entre sí. La de Peña Palomera, emanación de la del Pobo, se eleva cerca de Villarquemado, corre por Camaná, montes de Rubielos de la Cerda y Bañón, y siguiendo la orilla del *Jiloca* da abrigo por el mismo lado á los campos de Cella, Monreal y la fértil vega de Daroca. De esta se destacan otros dos ramales insignificantes, que se estienden por Fuenferrada, Monforte y Barrachina. Merece especial mencion la elevada sierra de San Just cubierta de nieve la mayor parte del invierno, y que parece destinada á dividir el pais llamado Tierra baja del resto de la prov.

De las montañas que dejamos mencionadas hay algunas que son de terreno áspero y pedregoso, agenas de todo punto de produccion, pero el mayor número de ellas abunda en arbolado de pinos, robles, nogal, y multitud de arbustos y plantas aromáticas. Las yervas de pasto son delicadas y abundantes, y sostienen muchos rebaños de ganado lanar y de cerda. Abundan dichas sierras en canteras de piedra de diferentes clases, y en muchos sitios existen bancos considerables de yeso y cal.

RÍOS Y ARROYOS.—Será en la prov. nueve r. y considerable número de arroyos; unos y otros nacen en su mayor parte en ella. Hay además multitud de fuentes y manantiales,

cuyas aguas se aprovechan para regar algunos trozos de terreno ó impulsar diferentes artefactos. Todas las aguas que corren por la superficie de este pais van á perderse en el Mediterráneo con los r. *Ebro*, *Mijares*, *Turia* y *Cabriol*. Nos ocuparemos de esto con la debida separación: El *Alcoa* corre de E. á N. un espacio de 4 leg. Se aumenta su caudal con los manantiales llamados Ojos de Monreal, y las aguas de varias fuentes de diferentes pueblos y con las del r. *Panorudo*. El *Martin* corre de N. á NE. mas de 20 leg. Tiene diferentes afluentes de riach. que nacen en los montes por donde va pasando y se une al *Ebro*, como lo hace el anterior al *Jalon*. El *Mijares* tiene una porcion de afluentes, y naciendo en la prov. de Teruel no toma aquel nombre sino hasta despues de haber salido de ella. El *Linares* corre unas 5 leg. y entra en el reino de Valencia por cerca de Puerto Mingalho. El *Guadalope* sube á Aliaga, atraviesa este part. jud. y los de Castellote y Aliaga desagüando en el *Ebro* á media hora de Caspe. El *Alfambra* se forma de dos pequeños riach. que tienen su origen en la sierra de Gudar, uno de ellos al *Allepuz*; desde este pueblo al de Tortajada corre unas 4 leg. formando una ellipse, y tiene su confluencia con el *Guadalquivir* á 4 1/2 de hora de Teruel. El *Guadalquivir* confluye al cabo de 9 leg. en el *Alfambra*; en el punto que acabamos de mencionar, y á despues á precipitarse en el Mediterráneo. El *Turia* es el mismo que los anteriores, pues los tres forman uno solo en la vega de Teruel. El *Nadace* entra en la prov. que describimos, procedente de la de Castellote, pasa á la de Barazona por término de Maella, corriendo por ella unas 8 leg. El *Algar* tiene su origen en las puertos de Beceite, y despues de un curso de 3 leg. veja la prov. El riach. de *Panorudo* corre unas 6 leg. hasta su confluencia con el *Jiloca*. El r. *Aguas* se forma de tres arroyos y entra en esta prov. procedente de la de Zaragoza, para confluír despues en el *Ebro*. En el término de Bea, part. de Camacho nace un arroyuelo que corriendo por Cucuón y Villahermosa, unas 3 leg., entra en la prov. de Zaragoza. Dicho arroyuelo puede considerarse como el origen del r. *Huerba* que desagua en el *Ebro*.

SALINAS.—Cuatro fab. de sal de agua hay en esta prov., sit. la primera y principal al S. en los confines de la Valencia; llámase las salinas de Arcos, por hallarse á 1/2 leg. de distancia del pueblo de este nombre. Tiene unas pocas empleadas y los correspondientes almacenes. Elabora anualmente unas 9,000 fanegas de sal, con cuyo objeto hay dos pozos-norias para extraer el agua que se deposita en cinco balsas; y de aqui pasa para su coagulación á una porcion de heras. La segunda salina se denomina de Ojos Negros, entre S. y N. á 1/2 hora del pueblo del mismo nombre; produce unas 4,000 fanegas anuales. La tercera se titula de Armillas por la misma razon que las anteriores, y fabrican en ella el mismo número de fanegas que en la de Armillas. La cuarta sit. en el valle de Valtablado, de donde toma el nombre la fab., se halla á 3 horas del pueblo de Teruel; confluente con Castilla la Nueva, y produce anualmente de 2 á 3,000 fanegas.

CAMINOS.—No es nada halagüeño el estado de los caminos en esta prov. No la cruzá ninguna carretera general, pero actualmente se construye una que, partiendo de la cap. sigue el curso derecho del *Jiloca* por medio de los campos de Cella y Monreal. En este punto atraviesa el espresado r., y pasando próxima á Pozuel y Blancas entra en Castilla, toca en la c. de Molina, y continúa á empalmarse en Alcolea del Pinar con el camino arrefice de Madrid á Zaragoza. Los trabajos de esta carretera son muy lentos: La que conduce de Teruel á Valencia se halla concluida hasta la Puebla de Valverde, y un trozo corto en las inmediaciones de Sarrion; al resto, aunque deliueado, bajado y casi en estado de transitar hasta los confines de la prov., no puede concluirse por falta de fondos, á pesar de que los pueblos de varios part. jud. contribuyen hace algunos años con este objeto. Hace tiempo se principió á construir un arrefice que desde Zaragoza debe cruzar la prov. hasta Morella, pasando por el fértil suelo de la Tierra Baja, pero tampoco se trabaja en ella. Existen varios proyectos para abrir diferentes vias de comunicacion, y entre ellos el mas importante la construccion de una carretera que partiendo desde Monreal del Campo atraviese los part. de Calamocha, Segura, Castellote y Alcañiz hasta el *Ebro*, ponién-

dos en contacto con la prov. de Tarragona. Los demas zambras son transversales en su mayor parte, y los restantes de herradura en muy mal estado.

Cafés.—La adm. de Teruel está servida por un jefe administrador, un interventor y un auxiliar; esta despacha la correspondencia para casi todos los pueblos de la prov., pues algunos las reciben por otras casas los dias y veces que hemos designado en los respectivos articulos de cada pueblo.

Productos.—Son abundantes en toda la prov.: consisten en cereales, vino, aceite, lanas, seda, cáñamo, lin, azafra, frutas, esquistas, y herbolizas de todas clases, mucho ganado lanar, vacuno y de cerda. En los pueblos sit. en la ribera de Mosquera se hacen riquísimos quesos, distinguiéndose muy particularmente el de Tronchon. Los hijos secos y fruta de la Tierra baja y de la ribera de Daroca son de la mas superior calidad. Los montes no solo abundan en maderas y leña, si que tambien en caza de todas clases. Los r. producen sabroso pescado, especialmente el Guadalupe y Turia y el Cerro.

Industria.—Poco incremento tiene en esta prov. este ramo tan importante de la riqueza pública. Hay algunas fábricas de paños bastos y bayetas en Albarracín, Rubielos de Mora y Sagueruelas, y por los pueblos infinitos telares para la fabricación de lana y cáñamo destinados á los usos domésticos. Se tejen tambien mantas de lana, de las que se usan en el país, de varias diferentes colores, alargadas; y varios artículos de esparto. Se encuentran tambien algunas fábricas de papel, siendo muy notable la de los señores Tomprado y Compañía establecida en Villarluengo; varias de lapon, curtidos y muchos botones. Algunos martinetes de batir cobre y alfilerías.

Comercio.—Es bastante animado, especialmente el de cereales que sostiene por medio de Teruel con las prov. de Cuenca, parte de Guadalajara, Castellon y Valencia. Los art. mas considerables de exportacion consisten en granos, lanas, seda, aceite, lenos de los pueblos del campo de Cella y Monreal, bayetas para Murcia y Andalucía y paños bastos. Los de importacion se reducen á géneros ultramarinos, arroz, bacalao y algun vino de Castellon, Aragón y Valencia; y gerbanos de Castilla y manufacturas tanto nacionales como extranjeras.

Ferias y mercados.—El 30 de mayo y el 21 de setiembre se celebra una feria en la cap.; el 2 de febrero en Hija; el 19 de marzo en Montalbán; el 28 de agosto en Caytaveja; el 8 de setiembre en Alaga; el 12 de id. en Orduña de Aragón; el 29 de id. en Calanda; el 4 de octubre en Alcalá de la Selva; el 19 de id. en Sta. Eulalia; el 3 de noviembre en la Hoz de la Vieja; el 13 de diciembre en Calaceite, y 21

de id. en Alcañiz. En lo general se circunscriben á la compra y venta de ganad. lanar, y vacuno y caballar. Los mercados se celebran semanalmente en muchos pueblos, y en ellos se venden art. de primera necesidad y algunos generos de quinifia y algodón n.

Carácter, usos y costumbres.—Colocada esta prov. entre las de Zaragoza, Guadalajara, Cuenca, Valencia, Castellon y parte de la de Tarragona, participa en sus fronteiras del peculiar carácter aragones y demas reinos: que le cercan, siguiendo la misma proporción sus usos, costumbres y hasta el idioma. Esto no obstante, un carácter dócil y franco se venifica á todos los hab. de esta prov. La parte llamada de la Tierra baja es la que en sus treces, acepto y costumbres conserva mas íntegro el ant. provincialismo, si bien como mas dominada por la pasada guerra accede y resienta algo más de los males que consigo lleva tan terrible agite, siendo de esperar que á beneficio de la paz se regularicen las costumbres. Apenas hay pueblo en este país que no cuente en su término una ermita, una casa de campo ó un sitio ameno, donde se solazan sus vec. vendiendo en romería á dar expansion al ánimo. Tan bien son muy aficionados á lo que en el país se entiende por *rondatales*, que son unas misestas nocturnas con que obsequian á las personas de su afecto. El juego de la pelota forma otra de las diversiones mas favoritas de los aragoneses, remando en todos estos actos la mayor franqueza y cordialidad.

Instruccion pública.—En el art. de Teruel c. hacemos mencion especial de los establecimientos que allí hay de la clase de instruccion, tanto superior como primaria. Puede decirse que á parte de la enseñanza que se dispensa en las escuelas y escuelas de aquella pobl. y en las de las cap. de partido; en los demas pueblos está bastante atrasada. Fácil es hallar las causas de esto en las circunstancias especiales que por muchos años han rodeado á esta prov. En ella tuvo su asiento la guerra civil de los 7 años, de una manera harto sensible para que los pueblos pensarán en un ramo tan importante y de consecuencias tan directas. El bullicio de las armas, que tan mal se aviene con el reposo que requiere las letras, encargaba la atencion de sus hab. y todos ellos tenian fija su atencion en otros asuntos para ellos mas vitales. Despues, cuando afortunadamente cesó la cruel lucha que tanto hombres inoló, y tanta ruina ocasionó á los pueblos, estos apenas han podido atender á otra cosa que á reparando sus destruidas fortunas y á ir reconstruyendo sus derribados edificios. Los siguientes estados que se refieren á los años de 1848 y 1849, demuestran el número de escuelas que hay en cada part., clase de ellas, niños que á las mismas concurren y otras circunstancias interesantes.

ESTADOS que manifiestan el que tiene la instruccion primaria de esta prov., expresivo del número de las escuelas que hay en ellas, su clase, número de niños y niñas que existen en ellas, y maestros con título y sin él que las desempeñan, y otros pormenores concernientes á este objeto.

PAREDOS JUDICIALES.	Núm. de pueblos.	Núm. de vecinos.	ESCUELAS DE NIÑOS.				ESCUELAS DE NIÑAS.		Niños concurrentes.				Niñas concurrentes.		Maestros.		Maestras.	
			Superiores.		Element.		Dotadas.	Particulares.	Superiores.		Element.		Dotadas.	Particulares.	Con título.	Sin título.	Con título.	Sin título.
			Dotadas.	Particulares.	Dotadas.	Particulares.			Dotadas.	Particulares.								
Albarracín	43	4904	4	»	»	»	»	26	»	1492	»	185	»	23	19	2	1	
Alcañiz	14	4083	4	»	»	»	»	22	»	881	»	188	»	41	2	2	7	
Alaga	34	4147	»	»	»	»	»	»	»	4282	»	18	»	25	8	»	1	
Calamocha	32	4040	»	»	»	»	»	»	»	981	»	66	»	25	7	4	»	
Castellote	23	4571	»	»	»	»	»	»	»	989	»	496	»	21	2	4	3	
Hija	19	4601	»	»	»	»	»	»	»	868	»	396	»	11	4	3	4	
Mora	23	4885	»	»	»	»	»	»	»	4269	»	278	»	19	3	3	5	
Segura	54	4879	»	»	»	»	»	»	»	1496	»	69	»	28	25	»	2	
Teruel	33	5319	4	»	»	»	»	28	»	4566	66	286	»	21	42	3	6	
Valderrobres	16	4344	»	»	»	»	»	»	»	784	»	263	»	15	4	»	8	
	286	45743	3	»	279	2	66	3	76	42305	66	1915	20	202	78	15	40	

INSTRUCCION PUBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES.	ESUELAS SUPERIORES.						ELEMENTALES COMPLETAS.						ELEMENTALES INCOMPLETAS.						
	PUBLICAS.			PRIVADAS.			PUBLICAS.			PRIVADAS.			PUBLICAS.			PRIVADAS.			
	De niños.	De niñas.	Concurren.	De niños.	De niñas.	Concurren.	De niños.	De niñas.	Concurren.	De niños.	De niñas.	Concurren.	De niños.	De niñas.	Concurren.	De niños.	De niñas.	Concurren.	
Albarraçin..	42	4	16	22	5	1004	450	17	4	408	5	17	4	4	4	4	4	4	
Acañiz..	43	4	42	12	6	806	148	4	4	215	6	4	4	4	4	4	4	4	
Alaga..	33	4	22	22	4	4037	42	16	4	225	6	16	4	4	4	4	4	4	
Calamocha..	32	4	20	16	4	795	40	1	4	20	170	1	4	4	4	4	4	4	
Castellote..	23	4	22	11	4	960	212	1	4	20	186	1	4	4	4	4	4	4	
Hijar..	42	4	22	11	4	832	212	1	4	384	283	1	4	4	4	4	4	4	
Mora..	22	4	22	27	4	467	4	20	4	146	94	20	4	4	4	4	4	4	
Segura..	53	4	49	32	3	730	209	44	2	370	16	44	2	4	4	4	4	4	
Teruel..	32	4	49	41	4	1116	209	2	4	370	16	2	4	4	4	4	4	4	
Valderrobres..	46	4	4	4	4	788	4	2	4	16	933	2	4	4	4	4	4	4	
Totales..	278	3	47	486	20	9453	774	184	32	4817	1007	2	184	32	4817	1007	2	184	32

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de réquimos.		Almas.		Total de escuelas.		Su relación con el vecindario		CONCURREN.		Su relación con el número de almas.		MÉTODO DE ENSEÑANZA		Maestros.		Donaciones.		Gastos de escuela en		Maestras que tienen		Escuelas con edificio		Escuelas que no tienen			
	Almas.	Total de escuelas.	Almas.	Total de escuelas.	Almas.	Total de escuelas.	Almas.	Total de escuelas.	Almas.	Total de escuelas.	Almas.	Total de escuelas.	Almas.	Total de escuelas.	Almas.	Total de escuelas.	Almas.	Total de escuelas.	Almas.	Total de escuelas.	Almas.	Total de escuelas.	Almas.	Total de escuelas.	Almas.	Total de escuelas.	Almas.	Total de escuelas.
	Almas.	Total de escuelas.	Almas.	Total de escuelas.	Almas.	Total de escuelas.	Almas.	Total de escuelas.	Almas.	Total de escuelas.	Almas.	Total de escuelas.	Almas.	Total de escuelas.	Almas.	Total de escuelas.	Almas.	Total de escuelas.	Almas.	Total de escuelas.	Almas.	Total de escuelas.	Almas.	Total de escuelas.	Almas.	Total de escuelas.	Almas.	Total de escuelas.
Albarraçin..	4604	49573	46	1071	495	4569	1 de 12	46	23	10	6	19830	5170	3515	18	34	19830	5170	3515	18	34	19830	5170	3515	18	34		
Acañiz..	5083	46836	20	204	148	989	48	20	41	2	66992	1120	318	118	2	41	66992	1120	318	118	2	41	66992	1120	318	118		
Alaga..	4447	46436	34	422	1282	42	4264	43	34	2	24092	4490	1894	1820	89	1	24092	4490	1894	1820	89	1	24092	4490	1894	1820		
Calamocha..	5010	46039	33	422	381	40	1094	46	33	7	56073	44634	2489	1430	30	2	56073	44634	2489	1430	30	2	56073	44634	2489	1430		
Castellote..	4571	48249	27	459	380	470	4150	46	27	1	23508	45615	3713	850	43	7	23508	45615	3713	850	43	7	23508	45615	3713	850		
Hijar..	4604	48404	49	242	348	308	2446	45	49	3	20245	3852	8545	660	19	3	20245	3852	8545	660	19	3	20245	3852	8545	660		
Mora..	4685	48724	30	450	249	203	1812	42	30	2	24985	3805	660	920	13	2	24985	3805	660	920	13	2	24985	3805	660	920		
Segura..	4878	49509	58	89	4476	44	1839	46	58	3	24985	2817	6325	760	40	3	24985	2817	6325	760	40	3	24985	2817	6325	760		
Teruel..	5319	20806	50	406	4249	28	1839	46	50	2	46093	14732	2443	29330	81	2	46093	14732	2443	29330	81	2	46093	14732	2443	29330		
Valderrobres..	4344	47370	22	197	774	1071	47	22	14	4	36703	4	3	350	9	4	36703	4	3	350	9	4	36703	4	3	350		
Totales	45743	484433	336	436	14029	4778	42857	44	336	201	30	40	38363816	442753	42045	42045	264	38363816	442753	42045	42045	264	38363816	442753	42045	42045		

ESTADO ECLESIASTICO. Sucede en la prov. de Teruel lo que en las restantes de España en cuanto á la division eclesiástica. Ademas de la dióc. que lleva el nombre de la prov., hay en ella la de Albarracin, que comprende todos los pueblos de este part. jud. y muchos de los del de Calamocha y otros partidos. La dióc. de Zaragoza cuenta infinitos pueblos

del terr. de Teruel, y la de Segorbe tambien tiene algunos. Hemos hablado en muchas ocasiones de los perjuicios que se irrogan á los pueblos de semejante confusion, y por eso no nos detenemos ahora en demostrarla para evitar inútiles repeticiones.

ESTADO ECLESIASTICO DE LA DIOCESIS DE TERUEL.

CATEGORIA.	Número.	PERSONAL.	Asignacion.	Haberes del clero.		Culto y reparacion de templos.	
				Catedral.	Parroquial	En la catedral y colegial.	En la parroquial.
Catedral de Teruel . . .	7	Dignidades y canónigos	"	89,540		62,200	"
	5	Racioneros enteros	"	24,920			
Id. de Albarracin . . .	2	Beneficiados y clérigos asistentes . . .	"	6,868	"	62,200	"
	8	Dignidades y canónigos	"	57,655			
Colegiata de Mora . . .	45	Beneficiados y clérigos asistentes . . .	"	24,086		50,000	"
	6	Dignidades y canónigos	"	19,924			
Id. de Rubielos	2	Racioneros enteros	"	4,420		50,000	"
	8	Beneficiados y clérigos asistentes . . .	"	16,700			
Id. de Alcañiz	2	Racioneros enteros	"	11,532	"	50,000	"
	3	Beneficiados y clérigos asistentes . . .	"	3,946			
Curatos de entrada . .	3	Dignidades y canónigos	"	9,900		732,144	"
	4	Beneficiado	"	3,000			
Id. de 1.º ascenso . . .	32	Curas propios á	3,300	"	165,600	732,144	"
	3	Id. id.	3,400	"	16,200		
Id. de 2.º ascenso . . .	76	Id. id.	3,600	"	278,600	732,144	"
	35	Ecónomos	3,700	"	115,500		
Id. de término	47	Curas propios	4,500	"	211,500	732,144	"
	23	Ecónomos	3,600	"	82,800		
Clero benefical	44	Curas propios	5,500	"	225,500	732,144	"
	16	Ecónomos	4,000	"	64,000		
Id. de término	44	Curas propios	7,000	"	98,000	732,144	"
	8	Ecónomos	4,500	"	36,000		
Clero benefical	25	Curas en las matrices	2,200	"	77,000	732,144	"
	6	En las filiales	2,500	"	15,000		
Clero benefical	43	Beneficiados en curatos de entrada . .	"	"	52,658	732,144	"
	13	Id. en los de primer ascenso	"	"	52,658		
Clero benefical	9	Id. en los de segundo	"	"	52,658	732,144	"
	9	Id. en los de término	"	"	52,658		
				269,500	1,367,358	412,300	792,144
				1,636,858		904,344	
				2,541,199			

RESUMEN.				Total.	Proporcion con el número de almas.
DIOCESIS á que pertenecen los pueblos de la provincia.	Pueblos.	Matrices.	Anejos.		
A la de Teruel	81	89	"	2,541,199	Bs. por alma. 14'009
A la de Albarracin	32	33	3		
A la de Segorbe	3	2	1		
A la de Zaragoza	169	171	7		
	285	295	11		

BENEFICENCIA PÚBLICA. Casi las mismas causas que hemos hecho observar para manifestar los motivos que en nuestra opinion tienen retrasada la enseñanza en esta prov., pueden aplicarse á la beneficencia; y con efecto, nadie puede dudar que el estado de guerra en que se ha encontrado el país no es el mas á propósito para excitar la filantropía de sus hab., con tanto mayor motivo, cuanto que para sostener un orden de cosas como el que nace de una constante

hostilidad, los pueblos temen que hacen sacrificios multiplicados, sacrificios que no dejaron de acarrear la pobreza casi general entre todos aquellos moradores. Sobre este punto poseemos dos datos: en nuestro juicio ambos incompletos. Es el primero el presupuesto de gastos e ingresos de la prov. correspondiente al año 1844. formado en marzo de

Número de los presupuestos.	PUEBLOS.	Establecimientos.	Viveres, utensilios y combustible.	Botica.	Camas, ropas, vestimenta, rios y tilles de cocina.	Facultativos.	Enfermeros y sirvientes.	Empleados.	Sueldos, gastos de cátedras y objetos de educación.	Gastos reproductivos.	Cargas del establecimiento.	Culto y cetero.	Gastos generales.	Totales parciales.		Total general.
														Obligaciones que no se pagan.	Id. que se satisfacen.	
43	Corbalan	Pío legado.	320	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	64 458 22	443527 32	407939 20
44	Id.	Id.	543	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	440	410	370
45	Id.	Id.	24	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	271 47	271 47	643
46	El Pobo	Obra pía.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	40 8	40 16	24 2
47	Frentes de Rubielos.	Pío legado.	»	»	»	»	»	7 47	»	»	7 47	»	»	»	404 26	404 26
48	Galve	Patronato.	»	»	»	»	»	240 47	»	»	240 47	»	»	»	247 17	247 17
49	Id.	Id.	»	»	»	»	»	169 46	»	»	169 46	»	»	»	169 41	169 41
50	Id.	Id.	»	»	»	»	»	47 44	»	»	47 44	»	»	»	44	44
51	Id.	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	24	24
52	Gudar	Legado.	24	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	24 22	24 22
53	Hijar	Obra pía.	37 32	»	»	»	»	30	»	»	270	»	»	»	300	300
54	Isesuela	Capellania.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
55	Jorcas	Legado.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
56	La Cuba	Pío legado.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
57	Id.	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
58	La Puebla de Valverde.	Obra pía.	»	»	»	»	»	»	»	»	457 47	»	»	»	457 47	457 47
59	Manzanera	Patronato.	»	»	»	»	»	93	»	»	280 42	»	»	»	480 45	480 45
60	Id.	Id.	»	»	»	»	»	39 24	»	»	124 46	»	»	»	424 5	424 5
61	Id.	Id.	»	»	»	»	»	47 4	»	»	50 6	»	»	»	248 20	248 20
62	San Agustín	Legado.	»	»	»	»	»	8 16	»	»	50 6	»	»	»	407 22	407 22
63	Teruel	Pío legado.	»	»	»	»	»	4310 2	»	»	564 12	783 26	660	3283 42	3315 8	6568 20
64	Id.	Casa de espósitos misericord.	32000	»	2200	900	7700	1898	4000	14500	2000	400	1500	71967	60795	132762
65	Torrijas	Pío legado.	»	»	»	»	»	8	»	»	337	»	»	»	345	345
66	Id.	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	46	»	»	»	435	435
67	Tronchon	Id.	21	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	24	24
68	Id.	Id.	240	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	240	240
69	Id.	Id.	28	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	28	28
70	Villave alta	Id.	»	»	»	»	»	49	»	»	416 48	»	»	»	435 48	435 48
71	Id.	Id.	»	»	»	»	»	40 24	»	»	68 24	»	»	»	68 24	68 24
72	Id.	Id.	»	»	»	»	»	49	»	»	68 32	»	»	»	87 32	87 32
73	Villarquemado	Obra pía.	»	»	»	»	»	»	»	»	412 32	»	»	»	412 32	412 32
														241002 28	211113 6	332415 38

Establecimientos de beneficencia existentes en esta provincia según datos particulares de la redacción correspondientes al año 1949.

PUEBLOS.	NOMBRES DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	Productos anuales. Rs. vs.	Gastos idem.	OBSERVACIONES.
En provinciales.				
Teruel.....	Casa de Misericordia.	4,500	8,000	Este establecimiento debe su fundación al Ilmo. Sr. Don Felix Rico, ob. que fue de esta dióces. en el año de 1796. Su objeto es el de recoger los huérfanos y espósitos de la prov. Antes contaba con el fondo pío beneficiál ó sea la décima parte de todas las rentas de los 11 canónigos de esta igl.; con la tercera parte pensionable de la mitra y con el producto del indulto cuadragésimo del obispado, cuyas rentas han caducado: en la actualidad, se le ha dado el carácter de prov. y así es que para sostenerlo se han hecho algunos repartos á la prov. La Diputación ha votado la cantidad necesaria á cubrir el déficit.
En municipales.				
Id.....	El Hospital.	50,438	103,983	Comparadas las obligaciones-con las que tenia este establecimiento en 1844, ascendieron á 70,074 rs., se advierte un aumento de 33,914 rs. Fue fundado en 16 de marzo de 1833 por Magdalena Cañada, vecina de esta ciudad, con objeto de curar y asistir á pobres enfermos. Su dirección y administración está á cargo de la Junta Municipal de Beneficencia.
Albarracín....	Id.	4,935	3,430	El déficit se cubre con limosnas. Fue fundado en tiempo remoto, cuya fecha se ignora, por el primer ob. Navarro y algunos pueblos con el mismo objeto que el anterior. El fundador dispuso que corriera á cargo del ayunt., pero ahora está bajo la dirección de la Junta Municipal de Beneficencia.
Sarrion.....	Id.	354	737	El déficit se cubre por limosnas, y fue fundado en tiempo remoto por Teresa Torrijo, con el propio objeto que los anteriores. En 1304 se le unieron las cofradías, y en virtud de sus estatutos hoy se halla bajo la dirección y administración de los mayordomos, que todos los años se nombran por la cofradía.
Cretas.....	Id.	260	260	En este hospital no se da asistencia, pues los productos se distribuyen en socorros domiciliarios. Se ignora la fundación, y su objeto es hospedar pobres enfermos.
Valbona.....	Id.	332	332	Fundado en tiempo remoto y su objeto es hospedar pobres enfermos; se ignora cuándo se fundó.
San Agustín..	Id.	294	357	Id. id. El déficit se cubre con limosnas.
Alcalá de la Selva.....	Id.	4,690	4,690	Se ignora cuándo y por quién fue fundado. Su objeto es el mismo que los anteriores.
Hijar.....	Id.	502	2,300	El déficit se cubre con limosnas, y en lo demás como los anteriores.
Calanda.....	Id.	6,420	7,837	Id. id.
Mirambel.....	Id.	426	450	Id. id.
Barbaguana..	Id.	391	550	Id. id.
Camarrillas..	Id.	540	562	Id. id.
Canlavieja...	Id.	4,769	4,798	Id. id.
Albatalé.....	Id.	4,680	4,625	El sobrante se invierte en camas y ropas, y no consta cuándo, ni por quién se fundó.
Mosqueruela.	Id.	408	1,400	Se ignora cuándo y por quién se fundó: su objeto es como el de los demás, y el déficit se cubre en la misma forma.
Torra de Arcas.....	Id.	80	258	El déficit se cubre con limosnas: su objeto es el mismo que los anteriores y fue fundado en 1800 por los vecinos del pueblo.
Mora.....	Id.	2,407	804	El sobrante se invierte en socorros domiciliarios y en utensilios y viveres para el establecimiento: se ignora cuándo y por quién se fundó, y su objeto es como los de su clase.
Rubielos de Mora.....	Id.	Ninguno.	3,210	Fue fundado por los fieles de la villa en el año 1760 con objeto de asistir á los pobres enfermos, y como no tiene rentas propias se sostiene con las limosnas y caridad pública.
Miravete.....	Id.	"	"	Este establecimiento se reduce á una casa sin renta alguna, la cual se destina para vivienda de la familia mas pobre del pueblo, con la obligación de admitir en ella algun enfermo, que no tenga casa propia ó transeunte, á quien se asiste con limosnas y socorros. Se ignora cuándo y por quién fue fundado.

Concluye el estado anterior.

PUEBLOS.	NOMBRES DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	Productos anuales. Ra. vn.	Gastos idem.	OBSERVACIONES.
Aliaga.....	Hospital.	»	»	No existe, porque pereció en el incendio de la villa en 1840, y desde aquella época cuando hay algun enfermo se le socorre en su casa con las limosnas que hace el vecindario. En 1841 tenia de producto 256 rs. de varios censos que se han hecho incoables por falta de escrituras. Fue fundado en el año de 1320, y morándose por quién.
Bordon.....	Id.	336	»	Como la casa se derruyó, los productos se distribuyen en socorros domiciliarios. No consta cuándo ni por quién se fundó.
Pancrudo.....	Id.	465	465	No consta cuándo ni por quién se fundó, y su objeto es como los demas.
Peñaroya.....	Id.	»	»	Sin productos, porque aun cuando tenia 151 rs., procedentes de censos, se han hecho incoables por responder de ellos familias infelices. La casa solo sirve para los mendigos transeúntes que hacen noche. Se ignora cuándo y por quién fue fundado.
La Iglesuela..	Id.	300	244	El déficit se cubre con limosnas; se ignora cuándo y por quién fue fundado, y su objeto es el de asistir á los enfermos pobres.
Fortanete.....	Id.	3,438	3,438	Por lo general, este hospital solo dispensa socorros domiciliarios, pero esto no obsta para que reciban y asista á los enfermos que voluntariamente van á él. Se ignora cuándo y por quién fue fundado.
Alcañiz.....	Id.	7,730	43,640	Se ignora cuándo y por quién fue fundado. Lo mismo era respecto á su déficit, pero ahora es de presumir que con la nueva concordia celebrada con el hospital de Zaragoza, vayan á él sus enfermos.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. En medio de ser la prov. de Teruel aquella en que mas se dejó sentir la guerra civil y de ser una de las mas montañosas de las que componen el territorio de la aud. de Zaragoza, se observa en ella menos propension á delinquir que en las otras dos, y en la escala comparativa de la criminalidad, siguiendo el número de acusados ocupa el cuadragésimo lugar y el 42 si por terminacion se prefieren los delitos contra la vida de los ciudadanos. Los dos estados que incluimos en este artículo y á cuyo examen vamos á proceder demuestran esta verdad.

El estado número 1.º trata de los acusados, de los absueltos, de los reos presentes y contumaces y de los reincidentes en el mismo delito y en otro diferente; se ocupa tambien de la edad, sexo, estado, instruccion y ejercicio de los procesados; y en la segunda parte da noticia de la pobl. adoptada para los cálculos de la proporcion en que esta se halla con los acusados, con los absueltos y los penados, los contumaces con los presentes, los reincidentes con los penados y las demas circunstancias entre sí. Comprada la pobl. con los acusados resultan en razon de 569'450 á 4; de 4 á 5 los absueltos con los acusados, habiendo sido absueltos de la instancia pocos mas de un tercio y los otros dos libremente; los reos contumaces estan en relacion con los presentes de 4 á 42, y los reincidentes con los acusados de 1 á 9; siendo reincidentes en el mismo delito una tercera parte y los demas en otro diferente. Se ve tambien por el estado que nos ocupa, que poco mas de un dozavo de los acusados corresponden á la edad de 10 á 20 años; que esceden de un tercio los de 20 á 40, y los del último periodo no llegan á un cuarto; que las mujeres se hallan con los hombres en razon de 4 á 7, y del total de las unas y los otros, algunos mas de la tercera parte son solteros y los otros son casados; que solo una cuarta parte de los acusados saben leer y escribir, careciendo los demas de toda instruccion; y que los profesores de ciencias y artes liberales estan con los de artes mecánicas en razon de 4 á 424.

Si del examen en complejo descendemos á inquirir, cuáles

son los part. jud. que con mayor número han concurrido á la formacion de la masa total de acusados, se verá aparecer en el máximo á los part. de Valderrobles 330'787 á 4; el de Segura 349'735 á 4, y el de Aliaga 406'167 á 4; y con el mínimo á los de Mora 763'935 á 4, y de Calamocha 724'783 á 4; los de Albarvacin, Alcañiz, Hija, y el de la cap. se aproximan mucho á los anteriores, siendo el último el de proporcion menos favorable 615'838 á 4; los part. de Castiellote y el de Aliaga se separan muy poco del término, medio; la relacion en aquel 500'063 á 4 y en este 406'167 á 4.

El estado número 2.º se contrae á los delitos de homicidio y de heridas y á los instrumentos empleados en su comision. El número de alentados contra la vida de los ciudadanos fue 89 en toda la prov., y siendo la pobl. 214,988 almas la relacion de estos con los delitos es por término medio 2415'96 á 4. Hay que observar en esta prov. lo mismo que ya observamos en la de Tarazona, que en los 89 delitos se usaron 57 armas, si bien con la diferencia que son muy pocas las armas prohibidas, pues de los 46 de fuego solo una pertenecia á esta clase y 9 de las 41 blancas; del veneno solo se hizo uso en un caso, en el partido de Alcañiz. La mayor propension á los delitos de sangre se encuentra en el part. de Valderrobles 4 á 4532'154; le siguen los de Calamocha 1 á 4667; Alcañiz 1 á 4759'500, y el de Albarvacin 1 á 4961'091. El mínimo de la relacion la dan los part. de Aliaga 48'4 á 4; el de Segura 3963'667 á 4, y el de la cap. 3255'143 á 4. En cuanto al uso de armas, el que aparece menos propension son los de fuego; entre los demas part. se observa poca diferencia.

La falta de instruccion y de educacion, á cuyos motivos debe agregarse el carácter libre e independiente de los aragoneses, que no se presta facilmente á reconocer superioridad en otro en las causas permanentes de la criminalidad en la prov. de Teruel; la única accidental que reconocemos es la guerra civil, que en pocas prov. produjo mas estrago que en esta; dejando por consiguiente muchos odios sembrados y muchas venganzas que satisfacer.

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS.—SUE. 2.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL.		Armas blancas.		Armas de fuego.		Armas de hierro.		Instrumentos con puntas.		Venenos.		Otros instrum. o m- dios no expresados.		De la población con los delitos.		De los acusados con delitos.		De los penados con delitos.		De las armas de fuego con delitos.		De las armas blancas con los delitos.		De las instrum. de hierro, con los delitos.		De los venenos con los delitos.		De las instrum. de hierro, con los delitos.	
	NUMERO DE ALMAS.	Acusados.	Armas blancas.	De uso hierro.	Armas de fuego.	De uso hierro.	Armas de hierro.	De uso hierro.	Instrumentos con puntas.	Venenos.	Instrumentos con puntas.	Venenos.	Instrumentos con puntas.	Venenos.	Instrumentos con puntas.	Venenos.	Instrumentos con puntas.	Venenos.	Instrumentos con puntas.	Venenos.	Instrumentos con puntas.	Venenos.	Instrumentos con puntas.	Venenos.	Instrumentos con puntas.	Venenos.	Instrumentos con puntas.	Venenos.	Instrumentos con puntas.	Venenos.
Albarrocin...	2152	32	90	14	3	4	1	1	3	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Alcañiz...	21411	32	30	13	2	3	1	1	3	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Alcañiz...	19106	48	39	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Alcañiz...	16670	23	19	10	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Alcañiz...	23503	47	45	8	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Alcañiz...	22050	34	21	10	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Alcañiz...	22837	34	21	10	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Alcañiz...	22723	68	54	7	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Alcañiz...	22786	37	26	7	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Alcañiz...	20178	61	56	13	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Totales...	244988	422	335	89	15	4	32	9	29	1	2	24457	596	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

Alterior este art. debemos, como en los demas de su clase, insertar el siguiente
Artículo simpatizante por partidos indultados de lo concerniente a la población de dicha provincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los parámetros de su riqueza imponible.

PARTIDOS JUDICIALES	Num. de ayunt. de que se compone.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.						
		Almas.	Contribu- yentes.	Capacidad	Total.	Escriba- les.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedanes.	Jóvenes aptos de edad de 35 años.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sol- da en una quinta de 35.000 hom- bres	Territorial	Urbana	Industrial y comercial	TOTAL.	Por vecino.	Por habi- tante.
Albarrocin...	43	990	1957	32	207	13	33	118	43	279	3	254	216	204	191	467	418	88	4268	453	2849	739	87691	1314420	4224820	856	6245	34
Alcañiz...	11	9083	10836	2142	62	290	1017	15	12	68	1	188	175	155	147	113	84	46	938	509	475	13415	3503040	5391868	4320	49	330	
Alcañiz...	35	1115	16346	2543	79	2592	2208	33	23	98	3	170	140	146	147	100	75	63	859	349	489	5531	38181	8679060	2808972	548	41	29
Alcañiz...	22	1010	10639	2295	62	2357	1919	32	22	90	32	170	140	146	147	100	75	63	859	349	423	1618	92879	1076600	2438707	607	24	132
Alcañiz...	23	5571	18249	2650	82	2735	2285	23	23	91	23	167	159	151	165	134	74	56	945	508	669	4013	36233	370760	3103063	678	16	69
Alcañiz...	13	5601	18103	2275	48	2093	2093	13	13	68	13	167	159	151	165	134	74	56	945	508	669	4013	36233	370760	3103063	678	16	69
Alcañiz...	23	5885	18721	2653	93	2743	2279	23	23	110	23	167	159	151	165	134	74	56	945	508	669	4013	36233	370760	3103063	678	16	69
Alcañiz...	33	5879	19209	3431	82	3243	2974	23	23	130	33	242	242	242	242	192	148	162	442	102	49	400	41	1248	51	1462		
Alcañiz...	16	5319	17306	2477	83	2520	2052	34	23	82	16	307	214	172	142	138	103	101	1248	51	1462							
Alcañiz...	16	5313	17370	2477	83	2510	2020	16	16	87	16	307	214	172	142	138	103	101	1248	51	1462							
Totales...	2285	18143	57561	757	3618	2262	285	217	910	283	1343	13	2087	1907	1652	1733	1363	1573	725	1050	430	170607	875533	1088878	779	61496	43	

NOTA AL ESTADO ANTERIOR.

El importe de las contribuciones que paga cada ayunt. no se indica en la matrícula catastral de esta prov. formada en 1842: solo se resume, en la memoria que la acompaña, el producto total de las que satisface la prov., del modo siguiente:

	Rs. vn.
Catastro ó equivalente..	4275784
Culto y clero..	533387
Subsidio industrial y de comercio..	83186
Frutos civiles..	422864
Proteccion y seguridad pública..	113450
Pósitos..	2500
20 por 100 de propios..	233798
Total..	5364969

que son el 15'06 por 100 del total de la riqueza imponible, y sale á razon de 417 rs. 40 m. por vec., y 29 rs. 49 mrs. por hab.: se ve, por este resumen, que la contr. de culto y clero que en él se incluye, sale á razon de 4'50 por 100 de la riqueza, 41 rs. 22 mrs. por vec. y 2 rs. 32 mrs. por hab.

TERUEL: intendencia de nueva creacion compuesta de las c. v., l., ald. y cas., pertenecientes antes al territorio conocido con el nombre de *reino de Aragón*. Estas palabras manifiestan que no necesitamos grande trabajo para conocer las proporciones de agregación ó de segregación que hayan contribuido á formar la prov. de Ternel, tal cual hoy es conocida. Parte de todos los pueblos, absolutamente todos de una ant. division administrativa, solo debe procurarse conocer la proporcion en que figura esta prov. con las de Huesca y Zaragoza. Y ni aun este trabajo tenemos necesidad de hacerlo en este momento, porque hecho está ya y publicado en las pág. 328 y 329 del tomo noveno. Allí pues, pueden ver nuestros lectores todo cuanto tenga relacion con los datos ant., principiando por los del siglo XVI. Sin mas esplicaciones entraremos en el exámen de la

POBLACION. Segun datos ant. y modernos, oficiales y particulares que tenemos á la vista, el número de hab. que contaba el territorio de esta prov. en la época á que aquellos se refieren es el que aparece del siguiente estado:

Años.	Habitantes.	Habitantes.
1. ^o	4594	90,292
2. ^o	4787	458,570
3. ^o	4797	467,236
4. ^o	4826	477,822
5. ^o	4826	496,247
6. ^o	4831	462,451
7. ^o	4832	459,358
8. ^o	4833	241,988
9. ^o	4836	459,993
10.	4841	146,154
11.	4842	181,433
12.	4843	273,873
13.	4844	152,103
14.	4845	265,873
15.	4849	250,000

PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SESTA Y SÉTIMA POBLACION. Véase lo que hemos dicho en las dos pág. citadas.

OCTAVA POBLACION. El decreto de division territorial de 30 de noviembre de 1833, y la real orden de 21 de abril de 1834 señalaron á esta prov. 214,988 hab. Hecho el exámen de datos ant. y modernos, hemos podido admitir el 1'65 por 100 como proporcion de la pobl. de esta prov. con la del resto de España, y siendo esta de 12,101,954 hab., al referido 1'65 por 100 corresponden 199,632.

NOVENA POBLACION. En la Guia del Ministerio de la Gobernacion correspondiente al año de 1836, é impresa en el mismo, nótese bien esta circunstancia, la poblacion de esta prov. se presenta reducida á 159,093 hab., esto es, 35,895 menos que los que tenia en 1833 y 1834, resultando disminuida en tan corto periodo en 25'99 por 100. Y es de advertir que en este periodo no habia sobrovenido ninguna calamidad en la prov. de Teruel, y ni aun siquiera la guerra civil habia tomado las dimensiones colosales que adquirió precisamente desde 1836. Mas adelante en el estado

comparativo verán nuestros lectores, que el número de hab., señalado á cada uno de los partidos en el decreto de division territorial, fue disminuido considerablemente, siendo las proporciones de la disminucion las siguientes: Albarracín 18'97 por 100; Alcañiz 32'49; Alaga 37'05; Calamocha 21'02; Castellote 27'39; Hijaer 19'77; Mora 17'28; Segura 24'49; Teruel 49'75 y Valderrobres 20'73 por 100. La pobl. total de España, segun la Guia del Ministerio de la Gobernacion era de 44,800,413 hab., cuyo 1'65 por 100 es de 194,707.

DÉCIMA POBLACION. Es la de la Junta de 1844, que presentó 36,760 vec. y 446,154 hab. con los pormenores que mas adelante publicaremos. Formose este resumen despues de haberse reunido en Teruel el 5 de mayo del mismo año el jefe político, que lo era entonces nuestro muy apreciable amigo el Sr. D. Francisco Santa Cruz, persona por todos conceptos recomendable; el intendente, que lo era el Sr. D. Manuel de Vallejo; los diputados provinciales; los representantes de la Sociedad Económica y del Comercio; y los comisionados que vinieron de cada uno de los partidos. Debemos ocuparnos detenidamente de este documento, sobre el que, y en la parte relativa á poblacion, dijo el intendente «que ignoraba si era ó no verificada tal como se presentaba por la Junta, pues que seria aventurar su opinion si citara el nomenclator de la ant. prov. de Aragón, que en su concepto habia debido sufrir mil alteraciones.»

UNDÉCIMA POBLACION. Es la del año de 1842, ó sea de la matrícula catastral. Segun ella la pobl. ascendia á 181,433 hab., vistas las relaciones que habian dado á la intendencia las curas párrocos con referencia á los libros parroquiales. Era la pobl. total de España, segun los datos remitidos por todas las intendencias, de 41,745,413 hab. y al 1'65 por 100 correspondian 493,304.

DUODÉCIMA POBLACION. Segun la proporcion de aumento que fija á la pobl. el Sr. D. Luis Mayans, al presentar la estadística criminal que correspondia al año de 1843, el número de hab. es de 273,873.

DÉCIMATERCERA POBLACION. Es la del registro municipal de 1844, que presenta unicamente 38,379 vec.; buscada la proporcion entre estos y las hab. tomada del término medio de la matrícula y de la Junta de 1841, resulta ser de 3'971 hab. por vec., en cuyo caso el número de individuos es de 452,403.

DÉCIMACUARTA POBLACION. Tenemos á la vista el dato sobre los mozos comprendidos en el sorteo: los jóvenes varones de 18 años eran 2,087 y á este número corresponde un de 265,878 hab.

DÉCIMACUINTA POBLACION. Tambien poseemos muchas noticias y algunas de ellas pudieramos calificar de muy exactas sobre el número de hab. de determinadas localidades de esta prov. y segun ellas podemos creer que su pobl. no baja de 256,009 hab., y es bien seguro, que si se hiciera un censo con la fiscalizacion correspondiente, resultaria todavia mayor el número de individuos. Presentados todos cuantos datos hemos podido reunir sobre pobl., solo nos resta para concluir esta parte de nuestro artículo publicar el siguiente

ESTADO demostrativo de la pobl. que corresponde á cada uno de los 16 part. jud. en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento para el reemplazo del ejército y comparada con la que resulta de los datos oficiales de 1833; de los de 1836; de los trabajos de la Junta de 1841; de los datos oficiales de 1842; de la estadística judicial de 1845; del registro municipal de 1845 y de las importantes noticias que posee la redacción.

PARTIDOS JUDICIALES.	Poblacion correspondiente al núm. de alistados.		Número de almas segun la division territorial de 1833.	Id. id. segun la Guia del Ministerio de la Gobernacion de 1836.	Trabajos de la Junta de 1841.		Datos oficiales de 1842.		Estadisticas judiciales de 1833.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redaccion.			
	Jóvenes varones de 18 años.	N.º de almas que les corresponde.			Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Albarracin.	254	33264	21572	17479	3660	44640	4904	49573	6738	37481	4137	16428	6260	25049		
Aloñiz.	188	23051	24444	44251	3959	48336	4083	46836	6874	26897	3978	45797	6772	27087		
Avaza.	179	22395	10496	42272	2787	41281	4147	46436	5901	34836	3482	33827	4767	19304		
Calamocha.	216	91658	16670	43165	3894	44861	4040	46039	5363	24236	3004	41239	4945	49780		
Castellote.	216	27519	23503	47061	3932	45661	4571	48249	7429	29919	4003	45896	6708	26797		
Hija.	467	24375	22050	47690	4076	46504	4604	48404	7468	28089	4579	48183	6972	27888		
Mora.	247	34465	23837	19748	4332	47328	4885	48721	7576	30366	4232	46805	7049	20644		
Segura.	222	28278	23782	47957	3925	44700	4879	49509	7704	30296	3704	44709	6714	25144		
Teruel.	307	39143	22786	43500	4431	46524	5319	20806	7809	29027	3445	43680	7266	28264		
Valderrobres.	144	47963	20178	45994	3077	42308	3344	47370	6127	25705	3815	45149	5263	21053		
Totales.	2087	268878	214988	459093	36760	446154	48743	484433	68690	373873	38370	452403	62716	250000		

Riqueza. Todo cuanto pudieramos decir respecto al ant. reino de Aragon, ya examinando el censo de 1799, ya comparando sus resultados con los que presenta el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Co-

mercio relativos al año de 1802, se halla publicado en las págs. 330, 331 y 332 del ya citado tomo 9.º; por consiguiente nos limitamos hoy á presentar con la salvedad hecha en las últimas líneas de la misma págs. 352, el siguiente:

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria, mineral y fabril que corresponde á la actual prov. de Teruel, proporcionalmente á su poblacion, en el total que por el censo de 1799 se daba á la ant. prov. de Aragon.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CANTIDADES.	PRECIO.		VALOR.	
			En 1799.	En el día.	En 1799.	En el día.
Reino vegetal.						
Trigo	Fanegas.	706,735	53	48	42.170,425	36.803,280
Centeno	id.	205,024	41	40	8.405,984	8.200,960
Cebada	id.	336,608	29	26	9.761,632	8.754,808
Maiz	id.	27,696	30	30	830,880	830,880
Avena	id.	96,653	26	26	2.512,978	2.512,978
Total de los granos	Fanegas.	4.432,746	96	96	63.684,899	57.099,906
Garbanzos	id.	1,442	96	100	138,432	444,300
Legumbres	Valor.	»	»	»	4.877,760	4.877,760
Frutas	id.	»	»	»	288,616	288,616
Lino	Arrobas.	7,772	63	60	489,636	466,320
Cañamo	id.	42,172	49	50	2.066,428	2.108,600
Otras materias primeras	Valor.	»	»	»	1.830,101	4.830,101
Acate	Arrobas.	97,730	67	60	6.547,910	586,380
Vino	id.	2.415,433	8	5	49.323,464	12.077,165
Total valor del reino vegetal.	»	»	»	»	96.244,246	76.479,048

Concluye el estado anterior.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA,	Cantidades.	PRECIO.		VALOR.	
			En 1799.	En el día.	En 1799.	En el día.
Reino animal.						
Ganado mular	Número.	5,240	4,044	4,060	5,454,810	5,240,000
— vacuno	id.	5,885	345	500	2,030,325	2,942,500
— lanar	id.	446,324	29	25	17,406,519	15,624,235
— cabrio	id.	54,448	48	40	2,351,104	2,125,920
— cerdal	id.	6,404	+25	420	800,500	768,486
Lana	Arrobas.	59,107	57	58	3,069,009	3,428,206
Seda	Libras.	24,652	50	50	4,232,600	4,232,600
Cera	Arrobas.	4,232	295	300	369,635	375,900
Total valor del reino animal.	»	»	»	»	33,214,622	31,734,844
Reino mineral.						
Alun	Arrobas.	6,562	7	7	45,934	45,934
Caparrós	id.	3,835	6	6	23,430	23,130
Azafre	id.	495	44	44	5,445	5,445
Cobalto	id.	4,558	9	9	44,022	44,022
Total del reino mineral.	»	»	»	»	88,531	88,531
Fábricas.						
Reino vegetal	Valor.	»	»	»	7,140,407	7,140,407
— animal	id.	»	»	»	5,899,303	5,899,303
— mineral	id.	»	»	»	614,810	544,810
Total de los productos fabriles.	»	»	»	»	13,324,520	13,324,520
Resumen de los valores totales.						
Reino vegetal	»	»	»	»	96,244,246	76,479,048
— animal	»	»	»	»	33,214,622	31,734,844
— mineral	»	»	»	»	88,531	88,531
Productos fabriles	»	»	»	»	13,324,520	13,324,520
Total general	»	»	»	»	142,871,919	121,626,940

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola según el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo.	Rs. vn.	96.244,246
Id. del reino animal, sujetos a la misma prestación. Lana.	3.369,099	
Seda	4.232,600	
Cera	369,635	4.971,334
Total Rs. vn.	404.245,580	
Diezmo	40.121,538	
Medio diezmo	5.060,779	
Renta líquida de la propiedad territorial regulada en las 2 quintas partes del producto total	40.486,222	
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta.	20.243,116	
Segun los precios del día.		
Producto bruto del reino vegetal.	Rs. vn.	76.479,048
Id. del reino animal. Lana.	3.428,206	
Seda	4.232,600	
Cera	375,900	5.036,706
Total Rs. vn.	81.515,754	

Diezmo	8.151,575
Medio diezmo	4.075,787
Renta líquida de la propiedad territorial.	32.606,304
Utilidades de la industria agrícola.	16.303,150

Sobre este resultado tenemos que reproducir lo que manifestamos en la pág. 334, art. de Huesca, sobre las relaciones que dieron los ayunt., presentando una riqueza muy superior a la que declararon otros reinos y prov. Esta circunstancia debe tenerse muy presente, para apreciar la riqueza imp. que resulta del cuadro, que acabamos de ofrecer a la consideración de nuestros lectores, por lo que arroja el impuesto decimal, elevada, según los precios de 1799, a la suma de 60.729,318 rs., y según los del día, a la de 18.909,451 rs. vn. Sin perjuicio de fijarnos mas adelante en los números que presenta este dato, pasaremos ahora al examen de los

TRABAJOS DE LA JUNTA DE 1841. Reuniéronse, según hemos dicho, el 5 de mayo de 1841 las personas que debían formar el resumen de la pobl. y utilidades consignadas en los trabajos hechos en cada uno de los part. jud. Entre ellas figuraban amigos íntimos nuestros, colaboradores de nuestro Diccionario, compañeros de escuela (*) y por eso nos es muy sensible haber de usar un lenguaje algun tanto severo, cuando presentamos los resultados de este trabajo en el siguiente

(*) Era precisamente comisionado por Castellote, nuestro particular amigo y apreciable condiscípulo D. José Antonio Royo, quien despues de largos padecimientos por su quebrantada salud, acaba de fallecer en este mismo mes (noviembre de 1841). Nos complacemos con consignar aquí las bellas cualidades de este, que ha sido colaborador de nuestra obra, a quien desde nuestra niñez hemos profesado entrañable cariño.

RESUMEN de la poblacion y utilidades de la provincia de Teruel, extendido por la Junta que se nombró en virtud de decreto de la Regencia Provisional del Reino de 7 de febrero de 1834, con objeto de formar la estadística de la nacion, y conocer el numero de sus hab. y riqueza.

	Albaracin.	Alcañiz.	Allega.	Calamocha.	Castellote.	Híjar.	Mora.	Segura.	Teruel.	Valderrobes.	TOTAL.
Número de pueblos.	43	44	34	32	23	13	23	84	33	16	285
Id. de vecinos.	3,660	3,959	2,787	2,891	3,222	4,076	4,332	3,225	4,431	3,077	36,760
Id. de almas.	44,640	45,856	41,284	41,564	45,666	46,304	47,328	44,700	49,354	42,308	446,164
Utilidades del vecindario.											
Urbana.	269,982	263,500	324,470	224,542	285,932	238,340	280,512	448,896	203,897	221,600	2,722,081
Rural.	104,312	106,392	149,660	147,660	159,722	187,726	331,312	267,766	126,766	164,224	1,385,498
Pecuaría.	204,626	204,812	270,750	204,893	43,972	47,786	117,786	92,526	92,386	103,212	1,039,498
Industrial.	9,324	52,512	39,706	8,891	30,972	48,774	44,768	25,926	49,286	49,212	374,030
Comercial.		40,188	8,340	6,734	5,627	6,774	8,912	42,420	69,573	4,982	143,843
Total.	609,956	637,846	780,434	584,048	534,434	574,334	604,722	839,722	446,495	346,799	3,906,487
Idem de forasteros.											
Territorial.	78,862	414,282	27,673	63,344	86,387	68,042	88,200	50,490	98,823	63,544	734,617
Urbana.	5,249	2,274	22,905	5,398	4,889	7,404	4,937	4,858	9,666	4,404	68,568
Rural.	2,000	2,000	10,204	188	6	197	»	»	897	806	44,265
Industrial.	2,000	»	»	4,360	273	4,250	»	488	246	»	5,297
Comercial.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	226	226
Total.	88,084	417,054	60,734	70,257	88,255	76,362	93,354	53,536	409,612	70,680	829,073
Total de dominio particular.	498,037	554,900	450,245	446,305	432,289	450,694	405,076	595,258	556,407	387,479	4,322,460
Id. del clero.	48,814	27,845	24,953	32,440	32,440	43,924	36,068	7,705	32,270	31,544	324,350
Id. del Estado.	5,636	41,962	6,897	4,600	49,064	8,514	8,274	944	6,329	20,841	99,028
TOTAL GENERAL.	522,587	594,707	482,605	429,385	473,893	473,432	529,955	603,877	594,706	439,834	5,444,038

Era, según hemos dicho, agé político en aquella época el Sr. D. Francisco Santa Cruz, y suqiera pueda debilitarse la amistad con que nos favorece y nos honra, cumple a nuestro propósito decir, que sea nos vivamente que su exagerado amor a la prov., de la que es uno de los mas ricos propietarios, así como de los mas entendidos ciudadanos y de los mas distinguidos patriotas, le obligaron a firmar un documento, que contenia los mas graves errores y las mas palmarias contradicciones. Era, según hemos dicho también, intendente de la prov. el Sr. E. Manuel Vallejo, quien procuró en cierto modo salvar su responsabilidad, poniendo á continuación del resumen las palabras siguientes: «Reconocidos, determinando los papeles de esta intendencia para evacuar con acierto el informe, que se previene por el art. 30 del decreto de la Regencia de 7 de febrero último, apenas me ha sido posible reunir un solo documento por el cual puede hacer que la lugar a este informe. La Diputación provincial, sin embargo, se ha dignado facilitar un estado, que declara en resumen las cuantiosas pérdidas de los pueblos de esta prov. en la pasada guerra; en el se asegura matemáticamente que desde el año 1834 al 40 inclusive, ha desaparecido de estos pueblos la mayor parte de su riqueza y pecuaría calculada en 75,630,350 rs., suma por cierto considerable, y que solo pueden

recalificaria de verdadera los que de cerca han sufrido los horrores de la anterior campaña. He dicho, y vuelvo á repetir, que ningún dato positivo tengo para insistir en el señalamiento sobre la formación de esta estadística, base fundamental para reparar en lo sucesivo ya que no me sea dable cumplir con mi encargo cual deseara, que sancione al gobernador, y sin embargo, la diferencia que encuentro entre la utilidad resultada según catastro, y la ind. en la estadística formada conforme á dicho decreto. Veinte y siete pueblos distribuidos entre los part. de Albaracin, Alaga, Calamocha, Castellote, Mora, Segura, Teruel y Valderrobes, su mayor numero del primero, son los únicos que presentan en esta intención los repartimientos de la actual contribucion estrordinaria de guerra, que pueden ser aprobados por la Junta, creada por la ley de 30 de junio último, cuyos documentos manifiestan clara é indistintamente sus utilidades, así como respecto á la terr. y pecuaría, como á la ind. y comercial, importantes 2,218,618 rs. vn., que cotejados con los 620,382 rs., inclusa la cantidad que corresponde á la riqueza, de que en aquellos no se hace mérito, resulta muy de menos en esta estadística á los indicados 27 pueblos 1,939,236 rs., suma escasa si pesar de los perjuicios que bayan podido tener en ganados y chabucaneros. Las oficinas de rentas, á quienes he dado antes

de redactar este informe, faltas de antecedentes como la intendencia para evacuarlo, se limitan a manifestar la diferencia notable que encuentran entre la riqueza territorial de 54 pueblos de esta prov. en el año de 1839 y la imponible nuevamente. Este dato, cedido a aquallas por la Diputación provincial en 6 de julio de 1840, corroborará la verdad del aserto, y no pueden menos con el intendente que suscribe, de declarar escociva la relajaja de las utilidades imposables en el estado general que presenta la Junta con las formalidades prescritas en el enjuiciado decreto. Teruel, «cap. de la prov., hace bajar su utilidad catastral, en la territorial y pecuaria, é industrial y comercial á 246,816 reales vn.; sin embargo que ignora las pérdidas que pudo tener en la pasada guerra, siendo como ha sido, un pueblo de puro comercio y especulador con suerte, y el único sin «satisfecho su natural ambicion.»

Se ve por este informe de la intendencia la lucha terrible que hubo de sostener la autoridad, que no queria perjudicar al pais y que queria salvar su responsabilidad. En nuestro juicio pudo y debió decirse mas para combatir la suma que la Junta habia señalado como materia imp., teniendo como tenia la intendencia á la mano, segun mas adelante veremos, datos suficientes para destruir el resultado del resumen. Ante todo queremos presentar las proporciones de las cinco riquezas en el siguiente cuadro.

Riqueza territorial.

Vecindario.	Rs. vn. 2.722,964		
Forasteros.	744,617		
		3.466,578	83'86 p. %
	Urbana.		
Vecindario.	598,434		
Forasteros.	68,568		
		666,702	46'4 id.
		4.434,280	100'

RESUMEN. — Riqueza territorial.

Vecindario.	2.722,964		
Forasteros.	744,617		
Clero: 83'86 p. % de	224,550.	488,308	
Estado: id. id. de 93,028		78,013	
		3.730,899	72'63 id.

Urbana.

Vecindario.	598,434		
Forasteros.	68,568		
Clero: 46'44 p. % de	224,550.	36,242	
Estado: id. id. de 93,028		15,015	
		717,959	43'96 id.

Pecuaria.

Vecindario.	458,829		
Forasteros.	43,265		
		472,794	3'36 id.

Industrial.

Vecindario.	374,029		
Forasteros.	5,297		
		379,317	7'37 id.

Comercial.

Vecindario.	442,813		
Forasteros.	226		
		443,069	9'78 id.

Total. 5.444,038 100'

PROPORCIONES.

Con la riqueza terr.	la urbana	440	725	0	49'31 p. %
	pecuaria	34	725	0	4'69 id.
	industrial	74	725	0	10'21 id.
Con la urbana.	comercial	28	725	0	3'86 id.
	pecuaria	34	440	0	28'29 id.
	industrial	74	440	0	52'86 id.
Con la pecuaria.	comercial	28	440	0	20' id.
	industrial	74	34	0	217'65 id.
	comercial	28	34	0	32'35 id.
La comercial es á la industrial.		28	74	0	37'84 id.

Por este trabajo se observa, que una prov. esencial, ya que no se diga exclusivamente agrícola, presenta una materia imp. de 3.730,899 rs. por las fincas rústicas, cuando es bien seguro que solo el diezmo arroja mayor cantidad, y cuando precisamente en esa época, en ese mismo año las cuotas que pagaron los contribuyentes por impuestos y por rentas eran superiores, muy superiores á la materia imp. que se señala en el dato oficial, objeto ahora de nuestro examen. Podrá decirse, y esta es desgraciadamente una doctrina muy de moda en la época que atravesamos, que ni el contribuyente, que ni el comisionado de un partido judicial, que ni los representantes del comercio, ni de las sociedades económicas tienen obligacion de declarar la riqueza que poseen, es decir, las utilidades que pueden y deben ser consideradas como materia imp. Nosotros, á fuer de escritores imparciales, que no buscamos el aura de una popularidad ficticia, sostendremos siempre la obligacion en que se hallan los contribuyentes y los pueblos de consignar la verdad en las relaciones que se les pidan, y de auxiliar la administracion en las noticias que se reclamen. Esa doctrina á que hemos hecho referencia, esa doctrina muy en boga en el dia, profesada por personas de autoridad y de prestigio, que adquiere la autoridad de un principio, si se convierte al fin en un derecho, hará imposible todo buen sistema administrativo, y pondrá en guerra abierta al Gobierno que pide y al contribuyente que niega el dato. Pues que, prescindiendo de las consideraciones que pueda sugerir el espirito de partido, invocando los intereses generales, hablando en nombre de los buenos principios, cuya observancia puede contribuir únicamente á que el pais sea exacta, bien y justamente administrado; ¿cabe pretenderse por personas ilustradas, que resistiendo los contribuyentes, que resistiendo los pueblos, que resistiendo las Diputaciones provinciales á prestar su franca y leal cooperacion, cuando se trata de investigar la riqueza, pueden los gobiernos y á su vez las intendencias, bien manden los de opiniones moderadas, bien se hallen al frente del Estado los de doctrinas progresistas, hacer señalamientos ya provinciales, ya municipales, con seguridad de acierto, con la confianza de no cometer la mas pequeña injusticia? Han adoptado, sin duda con el mejor celo, mal camino, los hombres que, reclamando constantemente y con motivo, la mas severa justicia en los repartimientos, y la mas exacta proporcion entre unas y otras riquezas, proclaman sin embargo, principios, emiten, esto no obstante, ideas contrarias, no solo á un buen sistema de Hacienda, sino en extremo hostiles al pensamiento fijo, que debe tener todo Gobierno de conocer la riqueza, con el auxilio de los particulares, y para evitar la injusticia que pueden sufrir los contribuyentes. Si la doctrina opuesta prevalece, si los hombres que la profesan ejercen influencia en la gobernacion del Estado, téngase en cuenta, que es imposible en España formar un censo de riqueza; aun cuando se voten 300.000,000 de rs., y que jamás saldremos del camino, harto trillado por desgracia, de la arbitrariedad, del capricho y de la injusticia. Hemos dicho en el Parlamento, como diputados, decimos ahora, como escritores públicos, que ha habido casos, en que un contribuyente ha satisfecho el 408 por 400 de su riqueza, por la sencilla y poderosa razon de que ha habido otros, y nos consta el uno y el otro caso, que han pagado el 3, el 2, el 1 y menos del 1 por 100. Esto no se evitará nunca mientras todos los hombres ilustrados y amantes de su pais, no auxilien al Gobierno, cualesquiera que sean las personas que le compongan, cualesquiera que sean las opiniones que profesen los ministros, en la impropia y difícil tarea de conocer los diferentes elementos de riqueza pública de cada prov., y de señalar á cada uno de ellos, con la debida proporcion, el gravámen que les corresponde. Todo esto hemos necesitado decir para que nuestros amigos, que suscribieron el documento de 3 de mayo de 1841, se persuadan, que nuestras profundas convicciones en este punto, no nos permiten transigir, ni con las personas de nuestro mas entrañable cariño. Sean en buena hora 5.444,038 rs. las utilidades de la prov. de Teruel por los cinco conceptos, rústico, pecuario, urbano, industrial y comercial. Admitido este dato ¿cuál seria la riqueza imp. en toda España por los mismos cinco conceptos? Seria la de 332.160,418 rs. Ahora bien ¿puede admitirse un dato, que da por resultado el que

toda la riqueza de España sea la que acabamos de presentar, casi igual á lo que el pueblo español paga solo por la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería? ¿Puede admitirse un dato, que da por resultado una suma que no representa ni el 33 por 100 de lo que paga el pueblo español en la prolongada serie de impuestos y gabelas que pesan sobre el mismo? Ya lo hemos dicho muchas veces, cuando se exageran las relaciones estadísticas, hasta el punto que lo está la de 1841, en la prov. de Teruel, en vez de favorecer se perjudica al país, porque la administración es desentendiende de los datos obtenidos, y obrando sin antecedentes, señala cuotas superiores á las que pagar correspondía. Pero hay mas todavía; nosotros pudiéramos presentar, no uno, sino varios departamentos de la Fran-

cia, que tienen mas riqueza que la que corresponde á toda España, aplicado el resumen de la Junta de Teruel. ¿Y podemos nosotros, sin combatir el resultado, ni rebajar la condicion del pueblo español, hasta el punto de suponerle menos importante, menos productivo, menos rico que un simple departamento de la nacion vecina? De ninguna manera: si quiera respetemos la posicion particular de los que suscribieron el resumen, nosotros sin guardar consideraciones ni con personas, ni con cosas, ni con pueblos, debemos protestar alta y solemnemente contra los resultados que presentan á nuestro pas hasta el último punto miserable y abatido. Para robustecer mas y mas nuestra posicion, para dar mayor fuerza á nuestras doctrinas, publicamos el siguiente

ESTADO que demuestra la distribución de las utilidades que señaló á la prov. de Teruel la Junta de 1841, entre la pobl. que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejército, la de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION segun la misma.				POBLACION correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército.				POBLACION segun los datos oficiales de 1842.				POBLACION segun los datos que la redaccion posee.			
		Num. de almas.	Utilidades por habitante.		Num. de almas.	Utilidades por habitante.		Número de almas.	Utilidades por habitante.		Número de almas.	Utilidades por habitante.					
			Annales.	Diarias.		Annales.	Diarias.		Annales.	Diarias.		Annales.	Diarias.				
			R. m.	M. c.		R. m.	M. c.		R. m.	M. c.		R. m.	M. c.				
Albarracin.....	Rs. vn. 522,487	44640	35	23	3222	32364	46	5	450	49573	26	21	249	25042	20	29	194
Alcañiz.....	594,707	45336	37	19	3550	23951	24	28	231	46836	35	41	329	27087	21	32	204
Albarracín.....	482,065	44284	42	23	3598	22295	21	24	201	46436	29	11	275	19304	24	32	232
Calamocha.....	420,385	44564	37	4	3446	21658	49	28	185	46036	26	26	249	19780	21	23	202
Castellote.....	472,893	45660	29	4	2822	27519	17	7	160	48249	25	31	242	26797	47	23	164
Hijar.....	472,132	46304	29	4	270	21273	22	8	207	48404	25	24	239	27888	46	30	463
Mora.....	529,955	47328	30	20	285	34465	46	29	157	48721	28	10	245	29644	47	29	473
Segura.....	603,877	45700	41	3	3583	28278	31	42	438	49509	30	32	268	25144	24	24	224
Teruel.....	594,706	46524	36	21	335	39413	45	7	152	20806	28	20	246	28264	21	4	196
Valderrobres.....	439,834	42308	35	25	333	17903	24	4	228	47370	25	11	236	21053	20	30	494
Totales.....	5,144,038	446154	35	7	328	265878	45	20	435	481433	28			250000	20	19	494

Se ve por este trabajo que las utilidades que corresponden á cada hab., segun la poblacion de la Junta, son 3 mrs. 28/100 diarios, de los cuales, notese bien esta circunstancia, se han de sacar los valores de impuestos y rentas. Y es de advertir, que si los 5,144,038 rs. materia imp., se distribuyen en los 250,000 hab., que nosotros hemos señalado, las utilidades entonces son 191 mrs. Para pagar toda clase de contribuciones, para pagar el mayor coste de los art. estancados y para atender á las multiplicadas necesidades de la vida humana. No creemos necesario ni conveniente siquiera, estendernos á otras observaciones, que se prestan seguramente estos resultados, porque queda tan claro como la luz del dia, que la prov. de Teruel ni tendria condiciones de propia existencia, si tal hubiese sido el resultado de riqueza en 1841, á consecuencia de las pérdidas que hubo de sufrir, y nosotros reconocemos, en la guerra civil, que entonces habia terminado. Pasmos, pues, desde luego al examen de los

DATOS OFICIALES DE 1842, ó SEA LA MATRÍCULA CENSAL. Suscribe la memoria y el estado con fecha 3 de noviembre de 1842, el Sr. D. Vicente Garcia, bien que diciendo, que habia sido auxiliado en su trabajo por personas que designa: se queja y se queja con razon, de la falta de datos, y porque tratando de una prov. nueva y crecien-do de archivo, no podian utilizarse los documentos antiguos, resistiendo como resistian los pueblos la remision de las noticias catastrales que les fueran reclamadas. La matricula presenta perfectamente clasificadas las riquezas en los buenos principios de la ciencia, comprendiendo el estado las casillas cuyos titulos y totales aparecen del siguiente trabajo.

TOTALES.	
Número de vecinos.....	45,743
Id. de almas.....	181,433
Total utilidad territorial en 1841.....	28,786,938
Deducion del 50 por 100 como capital anticipado á los agentes de la produccion.....	14,393,469
Utilidad líquida territorial.....	14,393,469
Id. pecuaria calculada por la estadística de 1841.....	200,987
Id. urbana.....	678,734
Id. comercial.....	3,961,400
Id. industrial y fabricil.....	40,696,264
Id. territorial de bienes nacionales desamortizados.....	268,435
Id. urbana id. id. id.....	32,963
Total de utilidades.....	29,641,944
Utilidad territorial proxima á enagenarse.....	58,349
Id. utilidad urbana.....	2,914
Total general de utilidades.....	29,694,204

Como la memoria de la matricula dice, si quiera sea en breves palabras, algo sobre cada una de estas riquezas, en su respectivo lugar hablaremos tambien nosotros de cuanto refiere á las utilidades por cada uno de los 5 conceptos, limitandonos ahora á presentar las observaciones y datos generales aducidos por la matricula. Dice esta, que los resultados, que ofrece la matricula, carecen de la exactitud

que fuera de desear, por las razones que oficialmente se habían manifestado y de que nosotros hemos hecho ligera mención. Pero que a pesar de tantas contrariedades, el trabajo que ahora nos ocupa presenta una riqueza, que se aproxima a lo cierto, muy superior a la que señaló el resumen de la Junta de 5 de mayo de 1844. Como las observaciones y cálculos de la intendencia vienen a confirmar lo que sobre este documento hemos dicho anteriormente, creemos conveniente detenernos algún tanto en esta parte. La intendencia dice, para probar que su riqueza se aproxima más a la verdad que la que señaló la Junta de 1844, que esta supone una masa general de utilidades como materia imp. que subía a 5.480,838 rs. (*), cuando por la matrícula resulta la de 29.693,204 rs., sin incluir la relativa al aumento de 20 por 100 calculado por ocultaciones. Con estas sencillas palabras se conoce, que la verdadera riqueza imp., según la intendencia, es, con el mencionado 20 por 100, de 35.631,845 rs., según ha podido verse en uno de los cuadros que hemos presentado en el art. anterior. Añade el autor de la memoria, que la materia imp. del dicto oficial de 1842, es mas admisible, como que su cálculo procede de lo que por buena fe han pagado de diezmo los pueblos, y lo que bajo igual principio ofrecen las matrículas del subsidio, no pudiendo suponerse contra el interés individual una excesiva materia imp. en tales antecedentes. La memoria continúa manifestando la palmaria contradicción que presenta la riqueza señalada por la Junta con la cantidad que habia satisfecho la prov. en el mismo año de 1844, y que ascendía, según se ha visto con especificación, a 5.363,968 rs. 27 mrs., ó sea una suma superior a la materia imp. oficial. La intendencia manifiesta, que aunque no se pagara contra alguna en la prov. de Teruel, sería imposible que esta atendiera a la intrínseca subsistencia de cada uno de sus hab. con 35 rs. 45 mrs. al año, ó sean poco mas de 3 mrs. diarios; que el total valor cap. prod. á que por las bases que se manifestarán se han elevado las utilidades totales á que se refiere la matrícula, ascendía á 4.637,499,806 rs., correspondiendo al concepto directo 4.498,272,408 rs., y al indirecto 344,927,398 rs. por los principios que se indicarán; que el total prod. imp. era de 35.589,314 rs., de cuya cantidad podia considerarse en sentido directo 48,690,577 rs., procedentes de las utilidades líquidas de las riquezas territorial, pecuaria y urbana y la de 46,868,836 en el indirecto proveniente de las respectivas á la comercial, industrial y fabri. Inútil es que manifiestemos que no aceptamos esta clasificación de la intendencia de sentido directo é indirecto, o mas bien dicho, que no aceptamos la aplicación que hace de uno y otro sistema, por las razones que hemos expuesto estensamente en otros artículos. Hecha esta salvedad, sigamos adelante. Manifiesta la intendencia, que siendo la cantidad que la prov. paga con relacion al prod. imp. que en el concepto directo y bajo los principios enunciados resulta de la espresada estadística de 1844, la de 5.168,333 rs. 5 mrs., y la que por las propias bases satisface en el indirecto 196,635 rs. 22 mrs., se deduce, que con sujecion al resultado de la matrícula deberia satisfacer 19.354,748 rs. por el primer concepto, y 47.468,333 por el segundo. Sigue la memoria diciendo, que tan monstruoso como contraproposito seria lo uno como lo otro, pues considerada la cantidad total que pagaba la prov. en relacion á la materia imp. supuesta en el resumen de la Junta, esta aparecia afectar en mas de un 100 por 100, siendo asi, que con relacion á la presentada en la matrícula, lo estaba realmente en solo un 45 por 100. Según pueden ver nuestros lectores, las observaciones y cálculos que acabamos de presentar, casi literalmente copiadas de la memoria de la intendencia, sirven para destruir el trabajo de la Junta de 1844. Pero de ninguna manera justifican con datos irrecusables las utilidades que parcial y totalmente se señalan á la riqueza imp. del pais. Hechas estas indicaciones que se refieren á la suma total de riqueza fijada por la intendencia corresponde ahora presentar el siguiente

ESTADO de la poblacion, riqueza imponible, contribuciones y renta líquida anual y diaria que aparece en la memoria remitida por el Intendente de la prov. de Teruel al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento de real orden, en 2 de noviembre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.			RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			ANUAL.			DIARIA.			
	Vecinos.	Almas.	Rs. vn.	Por partido.	Por vecino.	Por habi.	Rs. vn.	Por partido.	Por vecino.	Por habi.	Rs. vn.	Por partido.	Por vecino.	Por habi.	Rs. m. c.	
																Por vecino.
Albarracin.....	4,904	49,573	4,221,830	856	6,215	24	635,785	429	32	46	3,586,030	726	18	433	9,825	
Alcañiz.....	4,083	46,836	5,394,868	430	49	330	810,996	188	24	48	4,580,872	1424	32	28	3,202,24	
Alaga.....	4,417	46,436	2,805,972	548	11	470	522,560	404	30	25	2,283,412	446	15	45	5,1394	
Calamocha.....	4,040	46,039	2,438,707	607	24	482	367,280	91	23	32	2,071,457	516	14	379	6,676	
Castellote.....	4,574	48,249	3,101,305	678	46	469	467,039	102	6	85	2,634,266	876	40	144	7,217	
Hijar.....	4,604	48,404	2,866,472	644	25	461	446,735	97	4	20	2,419,734	547	24	133	6,903	
Mora.....	4,885	48,721	3,475,322	650	31	469	478,850	108	4	25	2,700,882	552	30	444	9	
Segura.....	4,879	49,509	3,164,193	647	31	462	476,038	97	20	44	2,685,135	550	41	137	21	
Teruel.....	5,319	30,806	5,448,057	962	7	246	770,760	444	34	37	4,347,297	817	40	208	33	
Valderrobres.....	4,344	47,370	3,244,772	747	44	483	488,946	142	19	28	2,757,826	634	29	26	7,556	
Totales.....	43,743	481,433	35,631,845	779	6	196	5,363,968	447	10	29	40,206,876	661	30	160	28	82,923
															4 28 13 54	

Veamos ahora en qué proporcion y en qué suma figuran cada una de las 5 riquezas al dividir los 35.631,845 rs. del estado que tienen á la vista nuestros lectores, trabajo que se encuentra en el siguiente cuadro:

(*) Nuestros lectores han visto que la suma total, que nosotros hemos presentado, es de 5.434,038rs. A ser 36,600 menos: insistimos en esta suma, primero, porque la hemos tomado de documento oficial, que original hemos tenido á la vista, y segundo, porque hemos sacado este total sumando las cantidades parciales de los partidos judiciales.

Riq. terr. rs. vn	44,393,469	
Desamortizada	268,424	
Próxima á enajenarse	58,349	
	<u>44,720,242</u>	
Aumento del 20 p 100 segun la matricula	2,944,048	47,664,290 49'57 p/
Riqueza urbana	678,734	
Desamortizada	32,963	
Próxima á enajenarse	2,944	
	<u>744,644</u>	
20 por 100	442,922	857,533 2'44 id.
Pecuaría	200,987	
20 por 100	40,498	244,185 0'68 id.
Industrial	40,096,264	
20 por 100	2,019,253	42,415,517 34' id.

Comercial	3,961,400	
20 por 100	792,220	4,753,320 43'34 id.
	<u>35,631,845</u>	100'

PROPORCIONES.

Con la riqueza terr... : la urbana :: 24 : 496 ó 4'84 p/100
 : pecuaría :: 7 : 496 ó 4'44 id.
 : industrial :: 340 : 496 ó 68'55 id.
 : comercial :: 433 : 496 ó 20'81 id.
 Con la urbana... : pecuaría :: 7 : 25 ó 29'17 id.
 : industrial :: 340 : 24 ó 44'16'67 id.
 : comercial :: 433 : 24 ó 85'17 id.
 Con la pecuaría... : industrial :: 340 : 7 ó 4837'44 id.
 : comercial :: 433 : 7 ó 4900'0 id.
 La riqueza comercial : á la ind. :: 433 : 340 ó 39'42 id.
 Se observa desde luego, que son muy diferentes las proporciones que señala la Junta de 1844, y las que admite el dato de 1842, y esta circunstancia nos obliga á clasificar la materia imp. del trabajo de 1842: *primero*, segun las proporciones que el mismo presenta; *segundo*, sobre las que fija la Junta, y *tercero*, sobre las que aparecen del término medio, resultado que se ve en el siguiente cuadro:

RIQUEZAS.	Proporciones de la matricula catastral.	Cantidades que aparecen por estas propore.	Proporciones de la Junta de 1844.	Cantidades que aparecen por estas proporciones.	Término medio de las proporciones.	Cantidades que corresponden á esta proporción.
Territorial.	49'57 p. 0/0	47,664,290	72'53 p. 0/0	25,842,777	61'05	24,753,533
Urbana.	2'44 id.	857,533	43'96 id.	4,974,205	8'19	2,945,869
Pecuaría.	0'68 id.	244,185	3'26 id.	4,197,341	2'02	749,208
Industrial.	34 id.	42,415,517	7'37 id.	2,626,057	20'68	7,370,792
Comercial.	43'34 id.	4,753,320	2'78 id.	994,565	8'06	2,872,443
	100	35,631,845	409	35,631,845	100	35,631,845

Estos números justifican lo que hemos dicho, á saber: la enorme diferencia de las proporciones entre uno y otro dato. La continuacion de este artículo demostrará que nosotros nos aproximamos mas, mucho mas á las proporciones de la Junta que á las de la matricula. Concluimos esta parte de nuestro artículo, consignando dos hechos: *primero*, pagadas las contribuciones en el año de 1842, quedaba á cada hab. de los que señala la matricula, una utilidad diaria de 45'54 mrs., es decir, menos de medio real, advirtiéndose, que si hay partidos jud., donde, como en Alcañiz, el individuo cuenta 26 mrs. ^{21/100} de renta líquida, como el de Teruel 49'47 mrs., los hay tambien, como el de Calamocha, donde solo le corresponden 42 mrs., como el de Hugar, donde solo tiene 42'72 mrs. *segundo*, si las demas provincias tuvieran en igual proporcion la riqueza que señala la matricula á la de Teruel; la materia de toda España seria de 2,300,700,370 rs., suma inferior todavía á las verdaderas utilidades que ofrece el pais por todos conceptos. Entremos ya en mayores pormenores, principiando por la

RIQUEZA TERRITORIAL ó PRODUCTO DE LAS FINCAS RÚSTICAS. Dice la memoria, que la riqueza territorial está considerada por el medio diezmo que pagaron los pueblos en 1837 y 1838, multiplicada por su décima parte; que para esto se habian presentado no pocos obstáculos por pertenecer varios pueblos á la dióc. de Zaragoza, en cuya administracion habian hecho el pago del diezmo; y que con este motivo envió un comisionado á la ant. cap. de Aragon, sin que ni aun así hubiera podido obtener el resultado que deseaba, porque muchos pueblos no aparecian solventes en su decimacion, ya por haber sido recaudada violentamente por los carlistas, en un pais tan constantemente dominado por los mismos, ya porque fueron eliminados varios pueblos del pago por acuerdo de la junta diocesana de 5 de octubre de 1830, ya en fin, por otras diferentes vicisitudes inherentes á la devastadora guerra civil de que fueron victimas. En tal concepto dice la intencionada que careciendo de los antecedentes necesarios para calcular á aquellos pueblos su riqueza territorial se habia recurrido al resultado que ofrecia un expediente de arriendo general relativo á 1833, facilitado

por las oficinas de Zaragoza, dato que no debia de ofrecer bastante verdad por la mayor religiosidad con que se habia verificado la decimacion en el periodo que consiguieron su base, mucho mas si se tiene en cuenta que estos cálculos fueron auxiliados con el repartimento de la contribucion extraordinaria de guerra de 1840. Dice despues la memoria que del producto imp. de la riqueza territorial habia sido deducido un 50 por 100, como capital que se habia considerado necesario por anticipacion para atender á los objetos de sementera, manutencion de ganado, jornales, laboreo de tierras, gastos de recoleccion y demas propios de los agentes de la produccion. Ya conviniendo el autor de la matricula en que no se habia pagado exactamente el diezmo, dice, que le parece innecesario cualquier esfuerzo para persuadir la existencia de ocultaciones, asi relativamente al pago de la decimacion como á la masa de utilidades supuestas á las riquezas urbana y pecuaría, no menos que al cálculo procedente de las matriculas formadas por el subsidio industrial y comercial. Por estas razones opina la intencionada, que el Gobierno puede tener la conviccion moral de este aserto y persuadirse, que no es exagerado el aumento de 20 por 100 con motivo de las ocultaciones.

Sensible es seguramente que ni en la memoria, ni en el estado figure la suma que importó el diezmo de 1837, y que por consiguiente hayamos de referirnos al producto bruto que con el nombre de *total utilidad territorial en 1837*, ofrecieron las fincas rústicas, objeto ahora de nuestro examen. La suma, segun se ha visto ascendia á 28,786,938 rs., que podia suponer un diezmo de 878,693. Pero en esta suma sobra y falta alguna cosa: *sob a*, la suma que representan los productos del suelo que no pagan diezmo, segun hemos manifestado diferentes veces: *falta*, la cantidad correspondiente á la riqueza pecuaría que no está sujeta á este impuesto. Asi vemos, que un estado que forma la Comision de estadística, creada en 1843, sobre los productos del diezmo en 1837 y 1838, la hace correspondiente á la prov. de Teruel aparece en blanco. Existe si, otro estado general formado en 1846, por las oficinas superiores del Gobierno, en el cual y con referencia al año de 1837, se señala á la

prov. de Teruel un diezmo de 2.027,709 rs. No sabemos de donde se tomó este dato, después de haber manifestado la intendencia en 1831 las grandes dificultades con que había tropezado para averiguar el verdadero producto decimal. Falto, á no dudarlo, de las noticias indispensables, el señor Remoso en su apreciable trabajo de 1835, presentó con referencia al año de 1837 un producto de 346,000 rs. y al de 1840 otro de 860,000 rs., incurriendo, según nuestra opinión en el error de tomar como producto de la prov., el valor de una diócesis solamente. Pero sean los 2.878,693 rs. de la matrícula á los 2 027,709 rs. del estado oficial formado en el año de 1846, conviene observar cuál era el estado de la prov. en la época á que uno y otro documento se refieren. ¿Qué era entonces la prov. de Teruel? Un estenso campamento con los numerosos ejércitos que se hostilizaban con frecuencia, recorrido todo el territorio (si se exceptúan muy reducidos puntos que, fortificados, defendían la causa de la Reina), por las fuerzas que acudillaba Cabrera en nombre y con la autoridad del Pretendiente. Y es de advertir que los pueblos en su inmensa mayoría, en su casi totalidad por razones que á nuestro propósito no cumple examinar, obedecían mejor las órdenes que procedían de los gefes carlistas que las que emanaban bien de los generales, bien de las autoridades del Gobierno constitucional. ¿Como es posible adoptar el producto decimal de 1837 por el para apreciar la riqueza territorial? Ya hemos visto en varios artículos, recientemente en el de Tarragona, la guerra que desde el principio de este siglo se había hecho á la institución del diezmo, motivando la disminución de sus valores, aun en aquellas prov. donde la guerra civil no tenía debida la acción del Gobierno. Y ciertamente es nuestra opinión, que de todas las prov. del Norte, la mas hostil á esta prestación, aun en tiempo del gobierno absoluto, fue la de Aragón Alto y Bajo, mas que la de Galicia, que la de Asturias, la de Santander, las Vascongadas, Navarra y Cataluña, si se exceptúan en esta última los pueblos de la costa y algunas comarcas determinadas en el interior. Pues si á esta predisposición á resistir el pago del impuesto se añade la guerra civil, la falta de fuerza en las autoridades superiores, el temor natural de los agentes para la cobranza, en una época en que por desgracia y para mengua del país se sucedían los fuertísimos y estaba el terror y el espanto á la orden del día, ¿qué podrán significar las Jos caudales que hemos presentado como producto decimal según la intendencia y según las oficinas superiores? Acóplemos el término medio de una y otra cantidad, esto es, de los 2.878,693 rs. y de los 2 027,709, término medio que ofrece la suma de 2.453,201. Pero antes de utilizar este resultado, aplicándole á la proporción en que aparecen las ocultaciones de las prestaciones en frutos, creemos conveniente publicar el siguiente cuadro:

	DIOCESIS DE			
	Teruel.	Zaragoza.	Albarracín.	Segorbe.
1802.....	207,253	472,076	91,285	187,418
1803.....	224,589	476,200	61,478	166,659
1804.....	263,120	531,268	109,022	145,570
Total.....	693,962	1,479,634	261,785	499,647
Año comun.....	231,321	493,211	87,262	166,519
1815.....	158,791	1,426,283	60,321	151,694
1816.....	249,187	1,089,433	59,957	152,438
1817.....	167,328	934,752	39,142	135,760
Total.....	575,306	3,447,468	149,420	459,592
Año comun.....	190,835	1,049,156	49,807	153,497
1827.....	83,586	608,130	19,665	90,533
1828.....	99,548	439,223	25,644	59,337
1830.....	82,090	541,778	23,333	60,722
Total.....	265,134	1,589,131	58,642	210,992
Año comun.....	88,376	496,377	22,871	70,331

Por este trabajo ven nuestros lectores que esta prestación en frutos había disminuido considerablemente en la generalidad de las diócs., esto es, en Teruel, Albarracín y Segorbe, del primero el último trienio, si bien en la de Zaragoza se observa un aumento insignificante, esto es de 3,466 en el año comun. No sabemos ciertamente á que atribuir los escasos productos del primer trienio en esta diócs.; todos son, preciso es decirlo, de ant. documentos oficiales. Respecto al último trienio no debe perderse de vista una circunstancia muy importante, á saber; que en el ob. de Zaragoza y aun en cierto modo en el ar. había entre el clero y la clase laboradora empeñada una lucha de carácter terribil, lucha en que toda la grande influencia de la respetable clase eclesiástica, en que todo el robusto poder del gobierno absoluto se estrelló y su estrelló con ahedidura, ya que no digamos con ignominia ante la resistencia pasiva de los labradores, robustecida con el apoyo de la opinión pública. Seamos ahora historiadores: pretendía el clero cobrar el diezmo de lo que se llamaba *cerdas*, cosechados en el suelo del ar. destinado á esta clase de producciones gran parte de terreno que antes procedía por diezmos. Las pretensiones del cabildo metropolitano de Zaragoza y de los labradores del ar., pero muy particularmente de los de la capital fueron por fin á los tribunales de justicia: durante la época constitucional de 1820 á 1823 fue favorable la sentencia á la clase laboradora: los labradores perdieron el pleito después de restablecerse el gobierno absoluto. Fuerte el clero con la sentencia obtenida, fue, si cabe todavía, mas empeñada la lucha; los labradores resistieron siempre el pago: mandose por fin el embargo de los granos de algunos propietarios de la capital. Era un lumen y recordamos perfectamente el aspecto que ofrecía la inmortal Zaragoza, los labradores no salieron á trabajar: no hubo tiros, no hubo carga de caballería, no hubo grande aparato militar; pero aquella mañana, sin estrépito, se verificó una verdadera revolución: la autoridad transigió con las masas silenciosas: el Gobierno no se atrevió á dominar la situación; habia grandes complicaciones en la parte occidental de España y las cosas quedaron de la misma manera. La historia de este suceso, que conocemos perfectamente, demuestra un hecho, á saber, que en Zaragoza y su diócs. se ha opuesto siempre grande resistencia á la prestación en frutos: véase pues, qué significación pueda tener la suma de 496,377 reales como producto del noveno en el tercer trienio. Presentadas estas esplicaciones, solo nos resta decir, que en la diócs. de Teruel, la prestación en frutos representaba en el último trienio el 61'79 por 100 menos que en el primero; en Albarracín el 73'78 por 100, y en Segorbe el 57'77 por 100. Comparando el producto del segundo y tercer trienio en Zaragoza, la disminución figuraba por 52'68 por 100. Y si esta era real y positivamente la proporción de las rebajas ¿cuál sería la materia imp. si estas no se hubiesen verificado y se hubiese pagado con la religiosidad que se pagaba (hablamos en términos generales, y sin que dejemos de conocer que tambien había algunas ocultaciones al principio este siglo) en el primer trienio en las diócs. de Teruel, Albarracín y Segorbe, y en el segundo en la de Zaragoza? Suponiendo, como hemos dicho anteriormente, que el diezmo de 1837 sea el de 2.453,201 rs., término medio de los dos datos de que hemos hecho mérito, sobre el 61'79 por 100 de la disminución de ingresos en la diócs. de Teruel, el diezmo de esta misma prov. debería ascender á la suma de . . . 6.420,314 Por el 52'68 por 100 de Zaragoza á la de . . . 5.184,279 Por el 73'78 por 100 de Albarracín á la de . . . 9.356,220 Por el 57'77 id. de Segorbe á la de . . . 5.809,142 Por el término medio. 6.692,488

Este diezmo suponida un producto bruto de especies sujetas al impuesto decimal por término medio de 66.924,880 reales, mucho menor todavía, según puede verse en el estado que hemos publicado anteriormente, al que le correspondió por las declaraciones de los ayunt. contestando á los interrogatorios que sirvieron para formar el censo de 1799, que era de 401.215,580 rs. á los precios de entonces y de 84.515,754 rs. á los del día. Veamos ahora la materia imp. por especies sujetas al diezmo, según los productos del trabajo que nos ocupa.

La riqueza imp. en esta prov., según el diezmo señalado á la dió. de Teruel, es de	30.224,600
Según el señalado á la de Zaragoza de	34.408,674
Según el señalado á la de Albaracín de	56.437,320
Según el señalado á la de Segorbe	34.854,852
Según el término medio	40.454,928

Y es de notar que concretamos nuestras observaciones á un dato de 1827 á 1829, y que desde aquella época al año de 1837, la prestación en frutos, por razones que hemos espuesto tantas veces con mucha estension, sufrió una baja muy considerable. Hoy mismo el presupuesto del clero en la prov. de Teruel importa, según se ha visto en el art. anterior, 2.544,499 rs., esto es, 87,998 rs. mas que lo que aparece del término medio de los datos referentes al año de 1837, año, y sea esto dicho de paso, aunque parezca repetición enfadosa, de grandes agios y escándalos en los arriendos, subarriendos y cesiones á que se prestó por las circunstancias de la época esta imposición en frutos. Véase pues, si cuando hoy los gastos del culto y los haberes del clero importan esta suma, siendo como son tan reducidas las cantidades que se consigán ó presuponen, cuanta mayor suma no entraria en poder de los eclesiásticos, durante el gobierno absoluto, cuando era mas ventajosa su posición en cuanto á recursos pecuniarios, por mas que no se pagase exactamente el diezmo, y por mas, nótese bien esta circunstancia, que los mismos rendimientos estuvieran gravados con no pequeños impuestos, y para el Estado, ya para la beneficencia, ya para la instrucción, y ya para otros varios objetos. Por todas estas consideraciones creemos nosotros, que bien estudiada y bien fiscalizada la materia imp. por producto de fincas rústicas en la prov. de Teruel, las utilidades por este concepto no bajarán de la suma de 30.000,000 de rs.

RIQUEZA PECUARIA. Al hablar de ella la memoria de la matrícula dice, que se han presentado dificultades insuperables para fijarla por la carencia total de antecedentes, habiéndose visto precisada la intendencia á sujetarse á la designación hecha por la junta de 1841, aunque muy á pesar suyo, por el convencimiento que tenia de su nexacituid bajo el principio de la considerable cuanto ostensible disminución, que se observaba en aquel documento en la materia imp. de todas sus clases de riqueza, y habiendo tenido todavía que deducir de la total riqueza terr. el importe de una quinta parte de la pecuaria, expresada en el resumen de la Junta, por hallarse englobada en él la correspondiente á los corderos y lana comprendida en aquella. Mas adelante dice la memoria, que á la riqueza pecuaria se ha hecho la deducción de un 60 por 100 por gastos.

No debe perders de vista que la Junta se reunió en Teruel en 5 de mayo de 1841 y que á ella se refiere también la intendencia. La época no era ciertamente la mas á propósito para dar grande importancia á esta riqueza: apenas concluía la guerra civil cuando se reunían los representantes de los part. jud.; y la guerra civil como se habia hecho en el terr. de esta prov., consumiéndose como era natural se consumiesen, el ganado sin consideración de ninguna especie, habia de dar forzosamente por resultado la destrucción de este elemento de riqueza. Diremos mas, esta fue la gran pérdida de la época, porque los ejércitos habian de consumir carne forzosamente y como en los terr. fronterizos al que podia considerarse teatro de la guerra, se retiraban á punto seguro los ganados, era natural que los de los pueblos comprendidos en esta prov., desapareciesen completamente tanto los pequeños como los grandes; lo mismo los destinados á grangería, que los que podian servir para el consumo de las familias. Asi pues, no tenemos inconveniente en decir, que esta prov. rica un tiempo en su elemento pecuario, presentaba en 1841 un cuadro triste y desconsolador. Pero tambien debemos decir que el carácter laborioso de sus hab., haciendo esfuerzos sobre humanos, tales como los reclamaban las grandes calamidades que habian sufrido, dió mucho impulso á esta riqueza, habiendo alcanzado, pocos años despues, no la opulencia que antes tuviera y que constituita uno de los elementos de poder del país, sino un aumento de utilidades de bastante consideración é importancia. Por esto la administracion ha podido ya obtener un dato, que eleva los beneficios por este concepto á 4.924,605

reales que nosotros consideramos todavía mayor, conociendo como conocemos algun tanto la historia del progreso de esta riqueza, si bien es deber nuestro confesar, que desfastela el ganado la ind. fabril y sin gran precio las lanas, no presenta el ganado los beneficios que podian esperarse en otras circunstancias. Consi deramos, pues, la materia imponible por este concepto en la suma de 2.000,000 de rs.

RIQUEZA URBANA. La memoria dice, hablando de esta riqueza, que ha encontrado las mismas dificultades que en la pecuaria, toda vez que las relaciones de frutos civiles existentes en la misma prov. no daban resultado alguno, llegando hasta el caso de suponer en algunos pueblos una utilidad de 2 rs. por este concepto. Esto, y decir mas adelante que las fincas urbanas debian sufrir un descuento de un 40 por 100, es todo cuanto refiere la matrícula. El dato de 1841 supone la riqueza urbana en la suma de 747,950 rs.: la matrícula catastral la evalua en 857,532. Pero ni uno ni otro documento dice el número de casas, ni las clasifica para fijar el precio máximo, el medio y el mínimo de su renta. Y ciertamente, si esta operacion se hiciese daria algun resultado, no por las doctrinas que nosotros profesamos, y de que tantas veces hemos hablado, sino por el modo con que considera estas utilidades la legislación vigente. La primera dificultad que ocurre es la de saber el número de fincas urbanas, trabajo de tal modo descuidado por espacio de muchos años, que ha sucedido y no queremos designar la pobl., que una compañía de seguros de incendios tiene asegurada una tercera parte mas de casas que las que el Gobierno habia notado en sus registros para pagar el impuesto. Pues si en las grandes pobl. han sucedido estas cosas, considérese cuán delicada es nuestra situación, tratándose de un país que cuenta muchos edificios diseminados sin formar grupo de pobl. Nosotros tenemos noticias de algunas localidades y poseemos hasta el nombre de los dueños de las casas y masías; pero preciso es confesarlo, los datos son muy reducidos, aunque exactos, refiriéndose á escasísimo número de pueblos. Mas por la proporción de ocutaciones podemos considerar que el número de edificios dentro y fuera de la pobl. comprendiendo los cas. y las masías, constante ó periódicamente habitados, va destinados al uso ordinario, que es la habitación, á establecimientos fabriles, á operaciones de labranza y de ganado, se acerca á 34.000 de todas clases, de todas condiciones, de todos destinos. ¿Qué materia imp. representan todos estos edificios? No vacilamos, ni nos avergonzamos al confesar, que para fijarla no tenemos ningun dato exacto y positivo. Tenemos, sí, el de los bienes nacionales vendidos y por vender, y aplicando su resultado al número de fincas indicadas, se obtiene la materia imp. siguiente:

Número de casas vendidas	447
Id. de las por vender	73
	<hr/>
	320
Valor en tasación de las vendidas	2.205,240
Id. id. de las por vender	902,235
	<hr/>
	3.107,490
Valor de cada casa	44,42*
Renta al 3 por 100 de la tasación en las vendidas	66,457
Id. id. de las por vender	27,097
	<hr/>
	93,224
Valor en renta de cada casa	423

Por este cálculo los 34,000 edificios valdrian en venta 480.250,000 rs., y en renta al 3 por 100 de la tasación 44.407,500. Pero si nos concretamos á solo el número de casas vendidas, que fueron 447

Valor en tasación	2.205,240
Valor de cada casa	45,002
Renta al 3 por 100 de la tasación	66,457
Id. de cada casa	450

el cap. prod. de los indicados 34,000 edificios sería años de 310.008,000 rs., y su materia imp. de 45.302,040 rs. vn. Nosotros no admitimos esta riqueza, porque las casas vendidas tienen mas valor en venta y renta que la mayoría, ya que no digamos la casi totalidad, de las que hay en la prov.

La pobl. si se exceptúa Teruel, Alcañiz, Albalate del Arzobispo, Calaceite, La Puebla de Híjar y algunas otras, son de reducido vecindario, con casos poco á propósito para obtener una grande renta. Pero como al fin la administración, ó mejor dicho la legislación supone una materia imp., alguna hay que fijar, y este es el trabajo que ofrece grandes dificultades. Si fuere posible suponer, que una contra cada casa de la prov. de Teruel paga un real diario, la materia imp. suponiendo los 34,000 edificios, sería de 42.415,517 con el aumento del 20 por 100. La suma es de bastante importancia para que no haya merecido una estensa esplicacion, y no vacilamos en asegurar que, proporcion guardada, pocas prov. presentarán unas utilidades de tanta consideracion, solo por concepto ind. Y no debió llamar la atencion desde luego, que no podian admitirse unas proporciones que igualaban, ó al menos casi igualaban el prod. de la tierra con el prod. de la ind. Si al menos conociéramos los pormenores de las matriculas del subsidio, si supiéramos las personas y las cosas á que afectaba el impuesto en las diferentes localidades, podríamos entrar en el examen detenido, apreciando las razones que podrían darse, admitiendo ó rechazando los números que se fijasen. Pero en la memoria no se dice mas que lo que hemos manifestado. Hemos apelado tambien al estado; hemos visto la riqueza ind. que se señala a pueblos que conocemos particularmente, porque hemos estado en ellos y es preciso decir, que nos sorprende la materia imp. que se fija. Véase, pues, la imparcialidad con que procedemos: hemos considerado disminuida la riqueza terr. en su sentido lato, y la aumentamos: hemos visto aumentada la riqueza ind. y comercial, y la disminuimos. La ind. fabril era importante un día, pero no lo es hoy, ni lo era en el año 1841; digan lo que queran las matriculas del subsidio. Ya hemos visto en el anterior artículo que la quedado reducida la ind. de este pais á algunas además las artes, los oficios y las profesiones, que ni pueden ni deben figurar en la palabra general de *industria fabril*; y en la prolongada serie de personas, que obtienen utilidad por este concepto, se ve una suma de utilidades no despreciable. ¿Pero será la de 12.415,517 rs. que en ninguna matricula de 1842 á que nos referimos? De ninguna manera: ni siquiera aceptaríamos la mitad de las utilidades para esta prov., sin temor de perjudicarla. Por eso, y al menos mientras no se fiscalice en las demas prov. las utilidades por este concepto, creemos que no pueden exceder de la suma de 4.500,000 rs.

RIQUEZA INDUSTRIAL. «Las utilidades comerciales, industriales y fabriles han sido basadas sobre las matriculas del subsidio con la deduccion de un 30 por 100 por gastos.» Estas son las únicas palabras de la memoria, ni mas ni menos, fijando despues en el estado una materia imp. de 40.098,268 rs., elevados á la suma de 42.415,517 con el aumento del 20 por 100. La suma es de bastante importancia para que no haya merecido una estensa esplicacion, y no vacilamos en asegurar que, proporcion guardada, pocas prov. presentarán unas utilidades de tanta consideracion, solo por concepto ind. Y no debió llamar la atencion desde luego, que no podian admitirse unas proporciones que igualaban, ó al menos casi igualaban el prod. de la tierra con el prod. de la ind. Si al menos conociéramos los pormenores de las matriculas del subsidio, si supiéramos las personas y las cosas á que afectaba el impuesto en las diferentes localidades, podríamos entrar en el examen detenido, apreciando las razones que podrían darse, admitiendo ó rechazando los números que se fijasen. Pero en la memoria no se dice mas que lo que hemos manifestado. Hemos apelado tambien al estado; hemos visto la riqueza ind. que se señala a pueblos que conocemos particularmente, porque hemos estado en ellos y es preciso decir, que nos sorprende la materia imp. que se fija. Véase, pues, la imparcialidad con que procedemos: hemos considerado disminuida la riqueza terr. en su sentido lato, y la aumentamos: hemos visto aumentada la riqueza ind. y comercial, y la disminuimos. La ind. fabril era importante un día, pero no lo es hoy, ni lo era en el año 1841; digan lo que queran las matriculas del subsidio. Ya hemos visto en el anterior artículo que la quedado reducida la ind. de este pais á algunas además las artes, los oficios y las profesiones, que ni pueden ni deben figurar en la palabra general de *industria fabril*; y en la prolongada serie de personas, que obtienen utilidad por este concepto, se ve una suma de utilidades no despreciable. ¿Pero será la de 12.415,517 rs. que en ninguna matricula de 1842 á que nos referimos? De ninguna manera: ni siquiera aceptaríamos la mitad de las utilidades para esta prov., sin temor de perjudicarla. Por eso, y al menos mientras no se fiscalice en las demas prov. las utilidades por este concepto, creemos que no pueden exceder de la suma de 4.500,000 rs.

RIQUEZA COMERCIAL. Era de 443,009 rs., segun la Junta de 1841, y de 4.753,320 segun la matricula: no aceptamos ni uno ni otro dato. En muchos art. de intendencia hemos manifestado, prescindiendo del comercio con las prov. limítrofes, sobre el cual algo hemos dicho en el art. anterior, lo que significaban las transacciones de compra y venta y de permuta en el movimiento, que hacian indispensable las necesidades de la vida dentro de cada prov., dentro de cada pueblo. Consideramos, pues, que... utilidades por este concepto pueden fijarse en 3.500,000 rs.

En lugar de 46.868,857 rs. de la matricula, nosotros presentamos únicamente 8.000,000. Mas adelante publicaremos un estado en que aparece entre otras cosas el número de contribuyentes por subsidio, que es el de 4,035 en el año comun del trienio de 1845 á 1847; distribuyendo en este número los 8.000,000 de rs. por ind. y comercio, las utilidades diarias que corresponden á cada contribuyente para si y su familia ascienden a la suma de 5 rs. 14 mrs. Y si no nos da decir la verdad, que no es no es exagerada la total riqueza que señalamos á esta prov., consideramos que por concepto ind. y comercial hemos fijado, sino demasiada, al menos una cuota bastante crecida para los elementos que tiene el pais en el día. Téngase esto presente,

porque creemos de necesidad hacer esta aclaracion para justificar nuestro aumento en la riqueza terr., que podria ser todavia mayor, y nuestra rebaja en la ind. y comercial, que acaso podria ser todavia mas considerable, si se buscara la exacta proporcion entre todos, absolutamente todos los elementos que constituyen la riqueza de esta prov.

RESÚMEN DE RIQUEZA.

Riqueza Territorial.	30.000,000
Id. Pecuaría.	2.000,000
Id. Urbana.	3.000,000
Id. Industrial.	4.500,000
Id. Comercial.	3.500,000
Total.	43.000,000

Para convencer mas y mas á nuestros lectores de la poca importancia del dato de 1841 vamos á ocuparnos de los ingresos obtenidos en esta prov. en distintas épocas. Segun resulta de las actas de arqueo el total en el quinquenio de 1837 á 1844 fue de 25.484,584 44
Cuentas interiores del tesoro. 274,584 44

Productos que constituyen las rentas del Estado.	24.940,000
Rentas del Estado.	24.898,400
Participes.	41,600
Total.	34.940,000
Año comun.	4.982,000

Los años de mayores ingresos fueron los de 1839, 1840 y 1841, elevados en el primero á 4.107,882 rs. 9 mrs.; en el segundo á 5.281,493 25, y en el tercero á 40.793,254 47 mrs., mas que el doble de las utilidades que señala la junta: los art. principales figuran por las sumas siguientes:

	1839.	1840.	1841.
Por equivalentes.	4.510,077 17	2.008,135 42	4.324,351 32
Por extraordinaria de guerra.	4.846,192 46	361,671 7	3.480,385 7
Por paja y utensilios.	33,037 30	416,233 27	846,682 20
Por subsidio industrial y comercial.	23,502 9	66,409 45	67,295 24
Totales.	3.145,410 4	2.855,449 27	8.418,715 45
Artículos estancados.			
Por tabacos.	568,849 7	4.622,360 25	4.130,482 28
—Sal.	445,992 33	257,693 23	592,755 20
—Papel sellado.	57,770 21	86,940 26	147,912 16
Totales.	720,612 27	4.967,025 6	4.871,850 30

Llegamos á esta época mas reciente, al trienio de 1842 á 1844, en que los ingresos fueron los siguientes:

AÑOS.	INGRESOS.
1842.	7.253,141 25
1843.	5.816,032 49
1844.	7.657,759 4
Total.	20.726,933 15
Año comun.	6.908,977 27

Los art. principales figuran por las siguientes partidas:

	1842	1843	1844
Aduanas	1464	880	4530
Arbitrios de amortización	7459 7	52052 43	42254 9
Derecho de puertas	»	»	»
Frutos cuervos	2872 46	90587 47	48339 49
Manda pia forzosa	»	»	»
Papel sellado y documentos de giro	86466 4	63738 30	»
Paja y utensilios	697648 29	559988 45	4047894
Equivalentes, catastro y talla	3903544 23	2938874 23	4404027 4
Penas de Cámara	»	4000	»
Subsidio industrial y de comercio	84865 23	103400 24	445810 42
Sal	26436 33	»	400
Salitre, azufre y pólvora	37038 29	28073 43	23663 30
Tabacos	4233586 49	968403 29	4675477 44

Por territorial y pecuaria. 4.153,702 ó sea el 0'80 p/o.
 Por industrial y comercial. 420,000 ó el 0'24 id.

Total 4.373,702 0'71

Estas dos partidas se hallan con su total en la proporción siguiente:

Primer concepto. 90'58 p/o.
 Segundo id. 9'42 id.

400.

La ley de 14 de agosto de 1844, llamada contr. de culto y clero, designó en su repartimiento á la provincia que examinamos

Por territorial y pecuaria 426,709 ó sea el 0'74 p/o.
 Por industrial y comercial. 406,678 ó el 0'71 id.

Total 533,387 0'71 id.

NUOVO SISTEMA TRIBUTARIO. Por la ley de 23 de mayo de 1845, se pidieron á Teruel, las cuotas que aparecen con otros pormenores en los números siguientes:

RIQUEZAS.	Total de España.	Parcial de Teruel.	Tanto por 100 en proporción.
Territorial y pecuaria.	300.000.000	4.501.000	1'50
Industrial y comercial.	40.000.000	226.582	0'56
Consumos	480.000.000	1.403,167	0'78
Total	520.000.000	6.131,049	1'18

NOTA. Las rentas de Sal y Papel sellado estuvieron arrendadas, la primera desde 1.º de diciembre de 1844 hasta 30 de noviembre de 1846, y la segunda desde 1.º de enero de 1842 hasta fin de diciembre de 1844, ó ingresaban sus productos en la tesorería de rentas de Madrid. Solo se recaudaban en las provincias algunos débitos insignificantes, anteriores á las contratas, razón porque los ingresos que aparecen en el anterior estado por dichos conceptos son de tan poca importancia.

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Siguiendo nuestro método invariable, publicamos á continuación el estado de las contribuciones que en distintas épocas se han pedido á esta prov.

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	Cantidad total del impuesto.	Cantidad señalada á la provincia de Teruel.	Tanto por 100 en proporción con las demás prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion extraordinaria de guerra	693.986,284	6.667,873	1'10
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion extraordinaria de	480.000,000	4.273,702	0'74
Ley de 14 de agosto de 1844: contribucion dicha de culto y clero	75.406,412	533,387	0'72
Ley de 23 de mayo de 1845: contr. dicha de inmuebles, del nuevo sistema tributario	300.000,000	4.501.000	1'50
Totales	1,459.392,696	12.975,962	1'42

De los 6.667,873 rs. exigidos por la ley de 3 de noviembre de 1837, correspondieron á la riqueza territorial y pecuaria 3.824,865 rs. sobre una suma de 383.986,284, ó sea el 4'07 por 100; á la industrial y comercial 530,000 rs., ó sea el 0'53 por 100 de los 400.000.000 exigidos por el mismo concepto; y á los consumos 2.316,008 rs. sobre una suma de 430.000,000, ó sea el 4'5 por 100. El repartimiento hecho á consecuencia de la ley de 30 de julio de 1840, señaló á la prov. de Teruel

Però la cuota de inmuebles, cultivo y ganadería ha sufrido dos alteraciones; es la primera siendo ministro de Hacienda D. José de la Peña y Aguayo, que por un decreto de 4 de febrero de 1846 la redujo á 250.000.000 rs., y la segunda la hecha por las Cortes en el presente año (15 de julio de 1849) á propuesta del señor D. Alejandro Mon, ministro de Hacienda, en que se pidieron 50.000.000 mas, ó sean los mismos 300.000.000 de rs. exigidos en 1845. Segun estas reformas las cuotas que aparecen para la prov. de Teruel son las siguientes:

RIQUEZAS.	Por la reforma del señor Peña y Aguayo.	Id. id. por el aumento del señor Mon.
Territorial y pecuaria	3.750.000	4.670.000
Industrial y comercial	226.582	226.582
Consumos	1.403,167	1.403,167
Total	5.380,049	6.300,049

Ya presentadas las cuotas principales, veamos ahora los resultados que la produccion del nuevo sistema tributario.

CONTRIBUCION TERRITORIAL Y PECUARIA. El cupo del segundo semestre de 1845 fue de 2.250.300 rs., de los que se cobraron 2.226.458 48, apareciendo un débito en 1.º de enero de 1848 de 23.341 16. El cupo del año 1846 fue de 3.750.000 rs.; se cobraron 3.688,704 9 y quedó pendiente de cobro 61,298 25. El de 1847 fue de 3.770.000 rs., cobrados 3.239,106 25 y un débito de 530,893 8. El resumen de los dos años y medio es el siguiente:

Cupos 9.770,500
 Cobrado 9.153,966 49

Débitos en 1.º de enero de 1848. 616,533 45

SUBSIDIO INDUSTRIAL Y DE COMERCIO. Por el siguiente cuadro verán nuestros lectores el resultado de esta contribucion.

AÑOS.	Núm. de contribuyentes.	Importe del derecho fijo.	Ídem del proporcional.	TOTAL.	Cobrado hasta fin de diciembre de 1847.	Pendiente de cobro y formalización en 1.º de enero de 1848.
1846	3,627	216,044	44,571	226,582	224,388 5	2,403 29
1847	4,273	221,438	44,994	236,479	234,496 47	4,988 47
1847	4,305	203,676	44,457	215,133	154,268 21	60,864 43

Se ve por estos números que el total de los tres años ascendió á 678,194 rs.; que lo cobrado hasta fin de diciembre de 1847 fue de 613,447 rs. 9 mrs., y lo pendiente de cobro y formalización en 1.º de enero de 1848 de 65,046 rs. 25 mrs.

CONSUMOS. El cargo hecho á la prov. en el año 1845 fue de 4,493,497; el de 1846 de 4,225,454 24 ó sea un total de 2,526,913 24, de los cuales se cobraron 2,567,822 rs., quedando pendiente de cobro en fines de 1846 la suma de 445,096 rs. 24 mrs. El cupo señalado para el año de 1847 fue de 4,533,443 rs. que debían realizarse por trimestres 800,990 42 y 332,453 22 por mensualidades.

HIPOTECAS. El resultado de esta renta aparece de los números siguientes:

OBJETOS.	Año de 1846.	Primer semestre de 1847.
Capitales líquidos por traslación de dominio	3,753,344 8	3,773,763 2
Importe de los arrendamientos	443,055 30	347,990 26
Valores del derecho por traslación de dominio	437,768 24	403,563 6
Arriendos y subarriendos	1,052 48	1,299 28
Multas	4,789 6	993 7
Valores totales	419,340 44	405,356 7

TABACOS. Los ingresos obtenidos por este concepto en el año de 1846, fueron de 961,910 rs. 42 mrs., elevados en 1847 á 1.015,801 7, de los cuales deducido el 4707 por 100

por todo gasto, resulta para la Hacienda un beneficio de 598,612 rs. vn.

SAL. Esta renta produjo un ingreso en 1847 de 1,300,537 rs. 44 mrs., y teniendo en cuenta los gastos de este objeto, que nosotros hemos calculado ser el 32'31 por 100, el beneficio líquido del Gobierno ha sido de 880,537 rs.

PAPEL SELLADO Y DOCUMENTOS DE CIRCO. Los ingresos obtenidos en el trienio de 1845 á 1847 aparecen de los números siguientes:

AÑOS.	Ingresos.
1845	209,243
1846	488,499 6
1847	208,778 20
Total	606,320 28
Año comun.	202,173 31

Representa el gasto que este artículo ocasiona el 44'20 por 100, quedando por consiguiente de los 202,475 34 mrs. un beneficio líquido de 479,530 rs.

RESÚMEN DE IMPUESTOS Y RENTAS.

Inmuebles, cultivo y ganadería: cuota señalada para el año de 1847 (*) (rs. vn.	3,770,000
Industrial y comercial	215,433
Consumos (**).	1,433,344
Hipotecas: ingresos en 1847, suma calculada sobre la base del primer semestre	241,712 44
Tabacos: beneficio líquido del Gobierno en los ingresos obtenidos en el año de 1847, hecha la deducción del 4707 por 100 por todo gasto.	598,612
Sol: id. id. id. el 32'31 por 100.	380,537
Papel sellado y documentos de giro id. el 44'20 por 100.	479,530
Total	6,988,968 44

(*) En el presupuesto para el año actual de 1849 se fijan á Teruel por cens. terr. y pecuaria 4,079,000 rs.

(**) En el año de 1846 importó el encabezamiento. 1.137,336

Valores rectificadas de las especies en el vino	494,910
Id. en el aguardiente	405,947
Id. en el aceite	208,125
Id. en las carnes	328,404
Id. de las que se aumentan en el vinagre	9,556
Id. en el jabón duro y blando	50,283
Total de todas ellas	1,497,225

AÑO DE 1849.

Estado demostrativo del encabezamiento celebrado en la prov. de Teruel para el presente año y sucesivos, purificándose sus valores con los del año anterior.

Número de vecinos	36,733
Importe del encabezamiento: por vinos	500,346
Por aceite	270,065
Por carnes	331,234
Por aguardiente y licores	107,919
Por vinagre	9,847
Por jabón	51,136
Total del cupo	1,210,747

Id. del anual según la rectificación hecha en virtud de la nueva tarifa	1,197,225
Diferencia de más en 1849	16,000
Id. de menos. id.	2,478

Parte paga además la prov. por el 20 por 100 de propios (en 1846 la suma de 249,803 rs. 43 mrs., y en 1847 la de 473,095 25); por protección y seguridad pública (178,571 rs. 25 mrs. en el primero y 430,862 en el segundo; por la renta del azufre y pólvora (48,903 rs. y 43,390 47 respectivamente); las cargas provinciales, las municipales, lazaretos

y otras muchas gabelas que pesan sobre el contribuyente. EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Por el siguiente estado verán nuestros lectores los que cuenta esta prov., los sueldos que disfrutan y los Ministerios de que dependen.

ESTADO de los empleados dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernación del Reino, que cobran sus haberes por la tesorería de esta provincia.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Juzgados.	8 Jueces de primera instancia.	78,500	447,400	447,400
	8 Promotores fiscales.	36,200		
	23 Alguaciles.	26,300		
	Para gastos de escritorio.	6,300		
	4 Intendente.	30,000		
	4 Secretario.	8,000		
	4 Oficial.	5,000		
	4 Asesor y 4 fiscal.	3,000		
	4 Jefe de Contabilidad.	42,000		
	2 Oficiales.	14,000		
Ministerio de Hacienda	4 Portero y 4 mozo.	4,000	73,000	
	4 Administrador.	46,000		
	2 Inspectores.	18,000		
	3 Oficiales.	15,000		
	4 Portero.	2,200		
	4 Administrador.	46,000		
	2 Inspectores.	18,000		
	3 Oficiales.	15,000		
	4 Portero.	2,500		
	8 Administradores.	43,000		
Ministerio de Hacienda	4 Guarda-almacen.	8,000	51,500	
	4 Oficiales inspectores	45,000		
	3 Agentes visitadores.	12,000		
	4 Jefe del alfolí.	4,000		
	4 Jefe de fábricas.	42,000		
	4 Escribiente	3,000		
	3 Pesadores y 1 mozo de almacén.	44,700		
	3 Norrieros, maestros de fábricas.	8,400		
	4 Comandante del resguardo de sales.	6,000		
	4 Cabo y 24 dependientes.	64,970		
Ministerio de Hacienda	4 Administrador.	41,000	491,070	
	2 Inspectores.	16,000		
	3 Oficiales.	13,000		
	4 Portero.	3,000		
	4 Jefe político.	30,000		
	4 Secretario.	46,000		
	6 Oficiales.	46,000		
	4 Portero.	3,000		
	4 Comisario.	8,000		
	4 Cabo y 24 dependientes.	64,970		
Ministerio de Hacienda	4 Administrador.	41,000	46,000	
	2 Inspectores.	16,000		
	3 Oficiales.	13,000		
	4 Portero.	3,000		
	4 Jefe político.	30,000		
	4 Secretario.	46,000		
	6 Oficiales.	46,000		
	4 Portero.	3,000		
	4 Comisario.	8,000		
	4 Cabo y 24 dependientes.	64,970		
Ministerio de Hacienda	4 Administrador.	41,000	95,000	
	2 Inspectores.	16,000		
	3 Oficiales.	13,000		
	4 Portero.	3,000		
	4 Jefe político.	30,000		
	4 Secretario.	46,000		
	6 Oficiales.	46,000		
	4 Portero.	3,000		
	4 Comisario.	8,000		
	4 Cabo y 24 dependientes.	64,970		
Ministerio de Hacienda	4 Administrador.	41,000	8,000	403,000
	2 Inspectores.	16,000		
	3 Oficiales.	13,000		
	4 Portero.	3,000		
	4 Jefe político.	30,000		
	4 Secretario.	46,000		
	6 Oficiales.	46,000		
	4 Portero.	3,000		
	4 Comisario.	8,000		
	4 Cabo y 24 dependientes.	64,970		

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia.	447,400	668,170
— de Hacienda.	412,770	
— de la Gobernación del Reino.	103,000	

BIENES DEL CLERO. Concluimos este artículo de intención publicando el estado de los bienes, foros, y censos que el clero secular y regular de ambos sexos poseía en esta provincia.

Consecuencias que se desprenden del siguiente estado.

1.º El número de fincas rústicas y urbanas, que poseía el clero regular de ambos sexos en esta prov., era de 982, de las cuales se han vendido 924; las que poseía el clero regular eran 4,549; y de ellas se han vendido 4,302.

2.º Las 2,426 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en rs. vn. 45,398,350, y su remate

prodejo para la estincion de la deuda del Estado, un valor de 30,314,000 rs. vn.

3.º La renta anual de las fincas, que pertenecieron a ambos cleros, calculada al 3 por 100 de su valor capital en tasacion, ascendía a rs. vn. 581,944; la que corresponde en el día a las no vendidas es de 416,964 rs. vn., cuya cantidad unida á los rs. vn. 270,585 de liquido producto de los foros y censos, rebajadas las cargas, forman un total de rs. vn. 387,546, de que puede disponer el Gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se adopte respecto á la devolucion de los bienes al clero.

Bienes del clero regular y secular, vendidos y por vender en fin de julio de 1943.

PROCEDENCIAS.	NÚMERO DE FINCAS.		VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTAL.					
	RÚSTICAS.		URBANAS.		Tasación.	Remate.	Rs. vd.	Rs. vd.	Tasación.	Remate.	Rs. vd.	Rs. vd.
	Rústicas.	Urbanas.	Tasación.	Remate.								
	TOTAL.	Ur- banas.	Rs. vd.	Remate.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.
Bienes vendidos.												
Clero regular. } Frtales	392	43	4.327.580	9.766.490	4.050.910	4.438.190	4.204.680	429.827	31.327	461.354	161.354	
Clero regular. } Monjas	469	20	4.749.220	41.595.430	236.430	536.000	42.431.430	4.985.650	7.093	449.970	449.970	
Clero secular	864	63	9.076.800	24.364.920	4.287.340	1.974.190	23.336.410	40.364.140	38.620	310.924	310.924	
Total	4.118	84	1.202	4.316.310	5.308.240	947.900	1.666.710	5.234.240	6.974.950	429.489	27.537	457.026
	4.979	117	2.126	13.393.110	26.970.160	2.205.240	3.641.900	15.598.310	30.341.060	404.793	66.487	467.950
Bienes por vender.												
Clero regular. } Frtales	36	2	429.000	129.000	54.190	54.190	183.190	483.190	3.870	4.026	5.495	
Clero regular. } Monjas	20	"	447.420	147.420	"	"	447.420	447.420	4.423	"	4.423	
Clero secular	56	2	276.420	276.420	54.190	54.190	330.610	330.610	8.263	4.623	9.913	
Total	276	71	2.720.050	2.720.050	848.060	848.060	3.560.410	3.560.410	81.601	25.443	107.043	
	332	73	2.996.470	2.996.470	902.250	902.250	3.898.720	3.898.720	89.864	27.067	116.964	
Foros y censos.												
Clero regular. } Frtales	"	"	"	"	"	"	"	4.449.690	"	"	"	43.491
Clero regular. } Monjas	"	"	"	"	"	"	"	5.077.910	"	"	"	450.923
Clero secular	"	"	"	"	"	"	"	6.467.200	"	"	"	194.046
Total	"	"	"	"	"	"	"	2.646.120	"	"	"	79.381
	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	273.400
Rebaja de los censos.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	2.815
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	"	"	"	"	"	"	"	9.413.320	"	"	"	270.365
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, incluidos los foros y censos	"	"	"	"	"	"	"	13.042.040	"	"	"	387.541
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que posea el clero	"	"	"	"	"	"	"	28.610.390	"	"	"	865.496

NOTA. En las 63 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 8 edificios conventos de frailes, tasados en rs. vn. 762.880 y rematados en 366.040 reales vellón.

TERUEL. part. jud. de término en la prov. de su mismo nombre. Se compone de 33 lancia de armas de su prov., y sujeta a la c. g. de Aragón. Los datos de pobl. rig. cont.- puechos que forman igual número de ayunt., que en lo ecl. corresponden a la dióc. del etc. así como las distancias que hay de unos pueblos a otros, la que de ellos resulta a nombre de este añ., en lo jud. a la aud. terr. de Zaragoza y en lo militar a la comand.- la aud., c. g. y á la corte se demuestran en los siguientes estados:

CUADRO impreso por Ayuntamiento, de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al recam- puzo del ejército en el presente.

AYUNTAMIENTOS.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.							RIQUEZA IMPONIBLE.													
	Poblacion:		Electores.				Suptes.				Jóvenes alistados de edad de							Territorial y pecuaria.		Urbana.		Industrial y comercial.		TOTAL.							
	Vctmos.	Almas.	Contabu.	Capacidad.	Total.	Elegibles.	Atalades.	Regidores.	Sadros.	Suptes.	Aic. pedanes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold.	35.000 hom.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. vn.	Rs. m.		
Albelda... 400	600	52	2	52	4	4	4	4	4	4	5	7	4	4	1	2	4	6	28	09	28	48359	400	28080	400	28080	77019	770	6192	48	
Alambra... 181	384	421	4	125	401	4	4	4	4	4	5	8	5	4	3	6	2	4	35	27	35	10488	3548	54000	98066	544	4619	28	34		
Alcaniz... 92	368	671	2	69	63	4	4	4	4	4	4	5	4	4	3	4	2	4	24	14	24	10488	3548	54000	98066	544	4619	28	34		
Alcañiz... 169	675	663	3	68	61	4	4	4	4	4	4	8	8	7	7	5	3	4	38	41	38	10488	3548	54000	98066	544	4619	28	34		
Alcañiz... 403	410	663	3	68	63	4	4	4	4	4	4	8	8	7	7	5	3	4	38	41	38	10488	3548	54000	98066	544	4619	28	34		
Alcañiz... 93	372	614	3	66	61	4	4	4	4	4	4	3	4	4	7	2	4	26	08	26	24888	3248	22000	56396	582	34	437	48			
Alcañiz... 51	203	353	3	33	30	4	4	4	4	4	3	4	4	4	7	2	4	26	08	26	24888	3248	22000	56396	582	34	437	48			
Alcañiz... 121	485	73	3	78	69	4	4	4	4	4	4	8	8	6	4	3	2	9	04	9	44904	4398	43920	9826	959	42	339	28			
Alcañiz... 100	325	671	3	104	35	4	4	4	4	4	4	9	7	9	10	5	4	3	28	4	28	99890	1072	31920	43384	4097	29	273	31		
Alcañiz... 214	896	163	3	105	53	4	4	4	4	4	4	8	8	6	4	3	2	9	04	9	44904	4398	43920	9826	959	42	339	28			
Alcañiz... 36	256	63	3	94	51	4	4	4	4	4	4	7	6	3	5	3	2	3	5	2	44559	1943	20880	6862	1040	44	290	37			
Alcañiz... 76	308	54	3	55	44	4	4	4	4	4	4	3	4	4	7	2	4	26	08	26	37814	632	38160	662	31	620	40	37			
Alcañiz... 59	238	50	3	53	40	4	4	4	4	4	4	3	4	4	7	2	4	26	08	26	37814	632	38160	662	31	620	40	37			
Alcañiz... 92	394	78	3	69	44	4	4	4	4	4	4	8	8	6	4	3	2	9	04	9	44904	4398	43920	9826	959	42	339	28			
Alcañiz... 80	324	57	3	57	44	4	4	4	4	4	4	8	8	6	4	3	2	9	04	9	44904	4398	43920	9826	959	42	339	28			
Alcañiz... 29	141	5	3	8	8	4	4	4	4	4	4	3	4	4	7	2	4	26	08	26	43024	4903	47300	95820	934	44	909	28			
Alcañiz... 345	180	124	5	426	92	4	4	4	4	4	5	6	9	11	4	3	7	5	29	9	29	108150	4903	47300	95820	934	44	909	28		
Alcañiz... 92	369	82	2	64	73	4	4	4	4	4	4	8	8	6	4	3	2	9	04	9	44904	4398	43920	9826	959	42	339	28			
Alcañiz... 134	347	67	2	69	63	4	4	4	4	4	4	3	4	4	7	2	4	26	08	26	46617	650	20400	46658	480	14	132	9			
Alcañiz... 134	347	67	2	69	63	4	4	4	4	4	4	3	4	4	7	2	4	26	08	26	46617	650	20400	46658	480	14	132	9			
Alcañiz... 26	78	26	3	29	20	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	6	7	3	16	4	16	20586	1484	27120	65658	480	14	132	9		
Alcañiz... 791	716	432	32	473	374	4	4	4	4	4	4	55	50	46	22	31	397	154	919514	77918	919514	2793400	3700829	4588	9	289	97	9	9		
Alcañiz... 38	234	50	3	46	36	4	4	4	4	4	4	3	4	4	7	2	4	26	08	26	36887	696	43560	82943	942	28	225	9			
Alcañiz... 129	518	100	3	60	47	4	4	4	4	4	4	3	4	4	7	2	4	26	08	26	34400	4040	28080	63820	482	14	132	9			
Alcañiz... 23	92	17	3	13	11	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	2	4	8	03	8	14500	257	13200	24957	1085	8	271	9			
Alcañiz... 44	465	26	3	26	20	4	4	4	4	4	4	3	4	4	7	2	4	26	08	26	1240	1240	33260	810	22	204	13	13			
Alcañiz... 14	246	46	3	46	33	4	4	4	4	4	4	3	4	4	7	2	4	26	08	26	3280	3280	9265	689	16	173	13	13			
Alcañiz... 125	500	69	4	70	60	4	4	4	4	4	4	3	4	4	7	2	4	26	08	26	33877	4447	25080	60074	500	24	125	33			
Alcañiz... 245	4081	422	5	427	95	4	4	4	4	4	4	7	3	2	4	4	4	46	14	46	43074	4403	43074	89927	479	14	440	39	39		
Alcañiz... 245	4081	422	5	427	95	4	4	4	4	4	4	7	3	2	4	4	4	46	14	46	43074	4403	43074	89927	479	14	440	39	39		
Total.	33191	30600	5347	183	2520	2082	33	24	22	33	131	2	307	241	172	493	681	403	101	1248	574	2228	132	123067	2760668	61	80571	962	7	246	2

TERUEL, cap. de prov. y del part. jud.

4 1/2	Alfambra.																
6 1/4	2	Cameñas.															
2	3 1/2	3 1/2	Caudé.														
2	2 1/2	3	4	3 1/4	Celadas.												
4	4	4 1/2	4 1/2	4 1/2	Concud.												
4 1/2	3	4	4	4	4	El Pobo.											
3	5	7 1/2	4 1/2	5	4	4 1/2	La Puebla de Valverde.										
5	9	4 1/2	4 3/4	7	6	7 1/2	4	Libros.									
6	4 1/2	2	4	4 1/2	5	3	7	4 1/2	Perales.								
5 1/2	8	9 1/2	6	6 1/2	6	8	3 1/2	2	40	Riodeva.							
4 1/2	7	8	5	6	4	7 1/2	4	3 1/4	3	2 1/2	Tramacastiel.						
2	4	4	4 1/2	4 1/2	4	3	3	7	4	5 1/2	5	Villalba baja.					
2	6	6	2 1/2	3	2	5	2 1/4	3	6	3 1/2	2 1/2	2 1/4	Villastar.				
3 1/2	6	8	4 1/2	4 1/2	3	6 1/2	4	2	8	2 1/2	4	3 1/2	4	Vilhel.			
30 1/2	25	23	27 1/2	27	28 1/2	32	32	35	27	33	32	30	34	33	Zaragoza, aud. terr. y c. g.		
45	45	42	44	44	45	49	48	48	50	56	48	52	47	48	56	Madrid.	

SIT., CLIMA Y VIENTOS. Se encuentra colocado este part. en el límite meridional de su prov.: su CLIMA es templado y frío por reinar con sobrada frecuencia el viento N., conocido por el nombre de Cierzo, estando generalmente la atmósfera despejada, razón por la que es bastante sano.

LÍMITES Y EXTENSION. Confina este part. por el N. con los de Albarracín y Segura; por el E. con los de Mora y Alhaja; por el S. con parte del de Mora y con el de Chelva, prov. de Valencia, y al O. con el de Albarracín. Su extensión de N. á S. será de 13 horas y 41 de E. á O.

TERRENO Y SUS CIRCUNSTANCIAS. El de este part. en lo general es poco llano pero de regular calidad, bañado la mayor parte por los r., riach. y manantiales que después se mencionaran, con cuyas aguas no solo se riegan trozos considerables de tierras sino que también se da impulso á varios molinos y otros artefactos. El siguiente estado contiene detalles muy curiosos sobre las utilidades que reportan los pueblitos que se señalan, con las corrientes de los r. ó manantiales que por ellos pasan.

ESTADO que manifiesta las fanegas de tierra que se riegan en los pueblitos del partido judicial de Teruel y molinos harineros que muelen con las aguas de sus ríos y manantiales:

PUEBLOS.	RIO Ó MANANTIAL.	Fanegas	Molinos.	Fanegas
		que se riegan		que muelen al año.
Teruel.	Alfambra, Guadalquivir y Turia.	9,300	7	32,160
Alfambra.	Id. y Fuente La Hoz.	700	2	2,000
Camarena.	Manantial de Agua Buena.	20	1	3,450
Cascante.	Arroyuelo de Cascante.	291	4	460
Concud.	Id. de Caudé.	500	4	3,000
Cuevas Labradas.	Alfambra.	400	4	2,000
Puebla de Valverde.	Arroyuelo de Cabra.	233	4	4,500
Libros.	Turia.	280	1	4,000
Orrios.	Alfambra y Fuente Vadillo.	800	2	5,800
Peralesjos.	Alfambra.	1,000	2	6,800
Riodeva.	Manantial de la Hoz.	109	4	4,950
Tortajada.	Alfambra.	821	1	2,000
Tramacastiel.	Arroyuelo de Tramacastiel.	850	4	4,200
Valacocha.	Regajo de Camarena.	218	2	1,645
Valdecubro.	Manantial.	22	»	»
Villalba Alta.	Alfambra.	40	1	4,000
Villalba Baja.	idem.	509	4	»
Vilhestar.	Turia.	500	2	5,500
Vilhel.	Idem.	3,960	2	4,300
Caudé.	Arroyuelo de Caudé.	500	4	2,000
Escorihuela.	Manantiales.	50	4	460
El Pobo.	Idem.	»	4	400
Totales.		20,326	33	84,495

La vegetación es tardía, pero en cambio la prod. es abundante, variada y buena en sus diferentes especies. La parte montuosa es poco considerable, si se exceptúa la elevada sierra de *Camarena*, que unida á la de *Jabalambre* y *Pobo* corre de S. á N. y cuyas aguas vertientes caen en su mayor parte hacia el S., siguiendo el curso de los r. *Alfambra* y *Turia*. Las sierras de *Albarracín* se prolongan de O. á N. La de *Camarena* abunda en pinos, carrasas y otros árboles y arbustos, proporcionando anualmente un considerable número de cargas de carbon, vigas y otros maderos de dimensiones varias.

RIOS Y ARROYOS. Los r. que fertilizan el part. son el *Alfambra* y el *Guadalaviar* ó *Turia* con los arroyuelos y manantiales de *Camarena*, *Caudé*, *Cabra*, *Tramacastiel*, *Valdecho*, *Valdecebra*, *Cascante*, *Riodeva* y *Fuentes de Baños*. El *Alfambra* entrando por el térm. de Peralas pasa por diferentes pueblos hasta su confluencia en el *Guadalaviar*, y tomando despues el nombre de r. *Turia* ó *Blanco*, sigue su curso por los térm. de Teruel, Villaspresa, Villastar, Villes y Libros aumentado con el arroyuelo de *Cascante*. Sobre dicho r. hay varios puentes de madera en los pueblos por donde pasa, uno de piedra en má. estado cerca de la masía del Bao y el llamado del Cubo, tambien de la misma materia en la carretera de Zaragoza á Valencia, próximo á Teruel. El *Guadalaviar* tiene uno de madera al fin de uno de los brazos de la vega de Teruel en las inmediaciones de las masadas de San Blas. El *Turia* cuenta un puente de piedra junto á la cap. y diferentes de madera en varios pueblos. En Tortajada hay una laguna manantial de bastante estension y profundidad. La posicion que ocupa entre dos cerros sumamente elevados sobre el nivel del r. *Alfambra*, lo hace sumamente ventajoso para desaguarla á muy poca costa, y con sus aguas podrian regarse algunos terr. contiguos y aumentar el caudal de los del r.

CANALONES. Los del part. son por lo comun bastante malos para las comunicaciones de los pueblos entre sí. Lo mejor que hay es el trozo de arrecife perfectamente construido, que sale de la cap. en direccion de Valencia. Tiene dos hermosos y sólidos puentes de cantería, uno en el sitio llamado el *Ventorrillo*, y otro junto á la Puebla de Valverde. La carretera que dirige de Teruel á Zaragoza, si bien no está construída es muy llana y generalmente está en muy buen estado. En la actualidad se construye por contrata un considerable trozo de arrecife, el que empalmado con la carretera general de Madrid á Zaragoza en Alcolea del Pinar debe llegar á Teruel, pasando por Molina y Monreal del Campo.

PRODUCCIONES. Las del part. son regulares. Consisten en cereales de buena calidad especialmente en las vegas de Teruel, Alfambra, Concué, Cuevas-labradas, Orrios, Peralajes y otros pueblos. Abundan tambien en cañamo, legumbres y buenas frutas. El viñedo es escaso en Teruel y en algun otro pueblo del part., pero generalmente en todos ellos se coge el fruto de la vid en bastante abundancia. Hay ganado de toda clase, pero el mas abundante y principal es el cabrio y lanar.

INDUSTRIA. Los pueblos todos de este terr. son agricolas en su mayor parte, por tanto las artes y la industria ejercen en ellos poca influencia. Hay en casi todos telares para fabricar lienzos y paños bastos destinados al uso de sus hab. Se elabora tambien corderería de cañamo y considerable número de alpagatas, cuerdas, serones, esteras y otros objetos de esparto. Hay dos fábricas de jabon, varias de tintes y curtidors, un martinete para batir cobre, y algunos batanes y alfarerías. Et. el térm. de Libros y parte del de Riodeva existen varias fáb. de elaboracion de azufre que se extrae de las minas que hay en dichos pueblos. La mas notable de estas fáb. es la de los señores Temprado y Compañia.

COMERCIO. Dedicados los moradores de diferentes pueblos del part. á la arriería, se ocupan en importar de Valencia, Zaragoza y Cataluña los géneros que se invierten en el uso de estos habitantes y los artículos tanto de lujo, como de primera necesidad que se consumen entre los mismos. La esportacion consiste en los frutos sobrantes de los pueblos, en las maderas de sus bosques para la construccion de edificios y en los productos de la fabricacion del cañamo y del esparto.

Ferias y MERCADOS. El 30 de mayo y 21 de setiembre se celebra una feria, y que en lo general se compone de contrataciones, ventas y permutas de ganados lanar, vacuno y caballar. Al mercado ó que es semanal concurren gentes de los pueblos limitrofos á proveerse de los artículos de subsistencia que le necesitan.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 37, de los que resultaron absueltos libremente 14, penados presentes 23, contumaces 1; y de los procesados 2 contaban de 10 á 20 años, 32 de 20 á 40 y 3 de 40 en adelante; eran hombres 34 y mujeres 3; solteros 14, casados 23; sabian leer y escribir 12, no sabian 16; ejercian artes mecánicas 36; de 9 acusados se ignoraba la instruccion y de 4 el ejercicio.

En el mismo periodo se cometieron 7 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas de fuego de uso licito, 4 armas blancas permitidas y 1 instrumento contundente.

TERUEL: c. con ayunt., cap. de la prov., part. jud. y dióc. de su nombre, residencia de las autoridades superiores de la prov., adm. de correos y loterías, com. g. dependiente de la c. g. de Aragon, y sud. terr. de Zaragoza (29 1/2 leg.).

SITUACION, CLIMA Y VIENTOS. Se halla asentada dicha c. sobre una muela ó altura de bastante consideracion, en la orilla izq. del r. *Guadalaviar*, que despues se denomina *Rio Blanco* y *Turia*; el clima es sano aunque algo húmedo y frio por la noche; los vientos mas notables los del N. y E. y las enfermedades mas comunes las intermitentes.

INTERIOR DE LA POBLACION. Penétrase en ella por siete puertas que tienen los débiles y vetustos muros que la ciñen, cuyo contorno es una figura irregular, siendo su construccion de tabiques de medio pie de espesor con sus aspilleras correspondientes y esplanadas en los ángulos salientes, que por ellos se comunica á otra parte de la fortificacion interior que es lo que se llama muro. Este es de una mamposteria de bastante espesor y solidez, sobre el cual se han construído casas de habitacion. Las calles son por lo general estrechas, tortuosas y mal empedradas, pero muy aseadas y algunas con alcantarillas. Para el sistema de las calles puede considerarse la c. dividida en dos partes; por la del Salvador, que unida al mercado y calle del Toral corre de E. á O. formando una linea semicircular desde la puerta del Salvador á la de Zaragoza. En el lado izq. de esta linea hay 27 calles; la mayor parte en linea recta y paralelas entre sí, distribuidas con bastante regularidad, siendo las principales las de Sta. Teresa, Acavara, Ricos hombres, San Bernardo, Pescatería, La Paz, Arcedianos y Mártires. En la parte derecha se cuentan 30 calles, 6 mas bien callejones cortos de notable irregularidad y desde el, exceptuando las de Alcañices, San Juan Carrasco, San Andrés y Franquera; esta última está perfectamente enlosada con piedras labradas.

La altura de las casas es de 30 á 40 pies. Su distribucion interior antigua y de poco gusto. En su exterior presentan un aspecto nada ventajoso y sin ningun orden arquitectónico. Sin embargo, de pocos años á esta parte se han mejorado algunas considerablemente, construyéndose varias y reedificándose otras bajo las reglas modernas. En la calle de los Ricos hombres hay una fundicón un buen café adornado esmeradamente con mesas de marmol, grandes espejos, arañas, quinqués y un elegante servicio.

Plazas. Se cuentan en la pobl. 14. La Mayor, cuya figura es un polígono, tiene 537 varas cuadradas y soportales en sus contornos perfectamente pavimentados. En esta plaza se ven las principales tiendas de comercio, y fuera de los soportales el abundante mercado de art. de consumo de todas clases, y diferentes puestos, que llaman paradas, de quincalla, loza y otros efectos. Hay en medio de ella, una antigua fuente de construccion irregular, y al lado se extrae debajo del pavimento un grande aljibe, de donde se extrae el agua para las obras públicas. La plaza de la Marquesa es de figura cuadrilátera de 420 varas de superficie. Está decorada con las fachadas de la antigua casa de comunidad y la de la marquesa de la Cañada, con una fuente pública en el lado del O. La de la catedral es un polígono de 380 varas de superficie con una fuente en el costado del N., y las fachadas de las casas consistoriales y la catedral. La plaza de Santiago de figura cuadrilátera con 66 varas de superficie, tiene una fuente al lado del O. La del Seminario figurando

un polígono de 436 varas, está decorada con el frontispicio del seminario conciliar de quien toma el nombre. La de San Miguel es de forma cuadrilátera con 72 varas de superficie. La del Paseador tiene 833. La de la Judería 367. La de Bolanar 38. La de San Andrés 57. La de San Juan 838. En ella se ha hecho una plantación de calles de árboles para que sirvan de paseo, con una fuente en el lado del N. La plaza del Tremedal es de 435 varas y de 87 en forma cuadrilátera la del Gobernador.

ENFUCIOS Y MONUMENTOS NOTABLES. La *Catedral*. Tiene la advocación de Sta. Maria de Media-Vila, y en lo antiguo fue simple parr. hasta que en 1423 se erigió en colegiata á solicitud de los torolenses, habiéndose en Teruel el arz. de Zaragoza D. Alonso Argüello y el rey D. Alfonso V celebraron Cortes con los aragoneses. En 6 de octubre de 1347, don Pedro el IV solicitó á la Santa Sede la elevación de la colegiata á catedral, pero no se consiguió, hasta que reiterada la petición por Felipe II á Gregorio XIII, este, en 20 de julio de 1577, espidió una bula accediendo á la solicitud del monarca. Nuevamente se reiteró por Sixto V en bula de 5 de octubre de 1587, confirmada despues por otra de Clemente VIII. Consta de tres naves paralelas con un crucero, sobre el cual descansa un cimborio de dos cuerpos al estilo gótico. La nave de en medio y el tras-altar han sido renovados de arquitectura moderna. Los adornos del templo son bastante escasos por cierto, siendo muy regular el techo de las naves laterales. El altar mayor en cuanto á su arquitectura es de estilo medio ó plateresco; pero el de la escultura es mas grandioso; pertenece á la escuela florentina del tiempo de Miguel Angel. En 12 tableros colocados en los diferentes cuerpos del retablo se ven asuntos de la vida y pasion del Redentor con figuras casi totalmente relevadas: en el parage principal está la Asunción de Nra. Sra., de escultura, y 33 cuadros en los nichos del retablo. En el libro de estatutos y otras memorias de la catedral se lee: *El año 1336 M. Juan Navarro y los canónigos, hicieron hacer el retablo mayor de masonería; hizo lo Maestro Gabriel Francés, y año 1338 murió dicho oficial, está enterrado en la puerta del coro, costó, como está en blanco y sin dorar, veinte mil escudos.* En otros asientos dice: *Aniversario dia de San Josef por Maestra Gabriel Yoli, imagerinario de quince sueldos á cargo de las Once mil Virgenes del crucero hay un magnifico cuadro de las Once mil Virgenes, firmado en 1628 pintó Antonio Bisquet.* Este eminente artista era valenciano. En 1628 se estableció en Teruel y murió en 1646. A lado de la Epistola y propiedad de los duques de Villa-hermosa está la capilla de los Stos. Reyes. Todas las pinturas del retablo honran sobremanera al artista; pero muy particularmente la de la Epifania representada en el parage principal. Es copia de otra de Rubens, ejecutada por Francisco Gimenez, natural de Tarazona. Atribyese la muerte de Bisquet á la melancolia que le ocasionó el haber intentado en valde hacer igual pintura. En dos urnas colocadas á cada lado de la capilla se encierran las reliquias de los Stos. mártires Alejandro, Jacinto Leon y Eugenio, y las de las Virgenes Gertrudis, Margarita y Escolástica. La reja del coro, de gusto gótico, se ve adornada con grandes follages, y algunos ramilletes ejecutados con el mayor primor. Su sillera, regalo del ob. de esta Santa Iglesia D. Martin Torralba, despues de ser promovido á la de Tarazona, á principios del siglo XVII, es de orden dórico, con columnas istriadadas entre los asientos. Entre las varias alhajas de este templo se conservan, una custodia de plata de orden plateresco con 6 columnas abalustradas; en el tabernáculo ovalado, y entre los dos ángulos que sostienen la Santa Hostia, hay un pequeño dosel, y un arca para el monumento, todo del mejor gusto teniendo la siguiente inscripción *Huiliunt celsitudini Petrus Martinus Iulio, decanus Turulemsis, sardinia vice-Regia Gubernator, sacra Romana Rota auditor.* Posteriormente el Ilmo Sr. ob. de esta igl., regaló otra custodia labrada en Cordoba en 1712 por Bernabé Garcia de los Reyes. Consta de mas de 14 a. de plata. Su estilo churrigueresco, su forma la de un templete de dos cuerpos sobrepuestos, sostenidos por columnas con relieves y adornos de buen gusto y terminando en una corona imperial. Costó 2,000 pesos. Nada mas de notable contiene este templo porque no lo son, sus puertas; la una que dá á la plaza que lleva su nombre, y la otra á la del palacio epis-

copal, edificio formado y estendido con otros adyacentes, y en el que nada llama la atención del artista ni del curioso, si se exceptua su patio compuesto de un intercolumnio jónico labrado con buen gusto.

La igl. de *San Miguel*, parr oquia de este nombre, consta de tres naves iguales, se paradas por 3 antas de arquitectura moderna. Fue renovada á mediados del siglo pasado. El altar mayor, costado casi todo el por el Ilmo. Sr. don Francisco Perez de Prado, tiene en su parte principal la Purisima, con cuya condicion el prelado ayudó con sus fondos y dos particulares á la construcción. Al lado de la Epistola, y en una urna, se ve á Sta. Maria Magdalena, de bulto, en actitud penitente y contemplativa, perfectamente acabada. Debajo del órgano hay un altar de San Jorge de bastante merito, y que se supone, con mucho fundamento, ser de la época del rey D. Jaime, asi como un Navarreno con la cruz acuestas, que va en las procesiones de Semana Santa. El mencionado rey D. Jaime, cuyo retrato se conserva al lado del retablo de San Jorge, fundó en 1262 una cofradía de caballeros de Teruel, siendo el monarca el primer cofrade. Hay en la secretaria de esta igl. un San Juan Bautista de cuerpo entero, que patentiza la valentía del pincel que lo esculpió en el lienzo.

El templo de la parroquia de *San Pedro* acaso se conservase, á pesar de su renovación en 1744, en general, como en su primitiva fundación. Parece atestiguarlo asi su anchurosa y aplastada nave gótica, única de que consta. Estatuas colosales y de muy mal gusto, representando en su mayor parte al apostolado, se ven esculpidas en los postes. El altar mayor como obra de un mismo artifice, aunque mas en pequeño, es igual en su orden al de la catedral: con la diferencia, que asi como en este se representan pasajes y misterios de la vida del Redentor, en aquel son concernimientos á la vida y martirio del santo apostol. Tambien es obra de Yoli, otro retabito al lado de la Epistola, con relieves en miniatura, y en cuya parte principal se ven representados de escultura los santos medicos Cosme y Damian. Aqui se encontraron los cadáveres de los amantes. Como se incorporó á esta parroquia la de San Esteban, se ve este santo colocado en el testero de la reja de hierro de la puerta donde de fina el arco sobre que se halla, á manera de la de San Martin y San Salvador, fundada su Torre. Rebajada en 1795 perdió todo su mérito artistico, porque se adulteró su primer cuerpo, y se hizo el segundo de bastante mal gusto.

Sobre la puerta de la parroquia de *San Andrés* descuelta la torre, cuadrilonga y almenada, remedo de las mencionadas de San Martin y Salvador, pero sin ningun género de labores. La igl., renovada tambien, no tiene nada de notable en su orden arquitectónico. El altar mayor es de figura de templete, y en el centro se ve de bulto el santo patrono. Tiene el coro y órgano en el tras-altar. En esta igl. descansan las cenizas de D. Antonio Sanchez Muñoz ob. de Albaracin y Segorbe, y miembro del concilio Lugdunense en 1274. Murió en Teruel, su patria, en 4.º de setiembre de 4318. Debieron ser, ó este nuestro señor ó su familia decididos patronos de esta igl., ya que sus armas se ven prodigamente repetidas en el cimborio y bóvedas del templo.

Nada que notable sea tiene el templo de la parroquia de *San Juan*; su torre que data desde 1342, parece hallarse levantada sobre un torreón árabe, que, con otros dos de igual orden, que se hallaban donde hoy está el conv. de dominicos, y otro que todavía se denomina la torre del Redentor, del que se conserva el primer cuerpo, demolido lo demas por su estado ruinoso algunos años ha, formaban el punto mas fuerte de Teruel que se llamaba la Ciudadela.

La igl. parr. de *San Sdeodor*, dedicada en un principio á la Epifania, es de gran buque, pero de mal gusto. Venerase en este templo un Cristo que lleva su nombre, y ademas el de las tres manos á causa de verse una pegada en el costado derecho. Es la imagen en que mas fe tienen los torolenses, y á quien devotos acuden en sus lances mas apurados de sequia y otras catástrofes, como la mejor áncora de su salvacion. Aqui se conserva un esqueleto en el mejor estado, de una estatua colosal, ignorándose hasta la fecha su auténtica procedencia, si bien se supone seria algun militar, por descubrirse en su cuerpo un agujero de la figura de un balazo.

En la primera capilla, entrando en la igl. parr. de *Santia-*

go hay un magnífico retablo de Antonio Bisquert, no cediéndole en mérito otro retablo que se halla en la caperisía. Su torre, según la tradición, fue cárcel del tiempo de los romanos; y en ella estuvieron presos en su paso para Valencia San Vicente Mártir y su maestro San Valero. También según la tradición fue esta igl. mezquita; y palacio árabe el conv. inmediato de religiosas de Sta. Clara (a) Monjas de Arriba. Frente á la fachada principal de Santiago está el teatro, capaz de unas 700 personas; la figura exterior es la de un paralelogramo, y la interior de una aproximada elipse. Tiene 6 órdenes de pillos sostenidos y divididos por columnas de madera con capiteles toscanos. El palco escénico ofrece muy pocas comodidades; tiene un telar, y algunas escotillones, 2 vestuarios, y las decoraciones son pocas y en mal estado. Este edificio fue cuartel de infantería y caballería. Construyóse el teatro por varios vec. en sociedad, y está á cargo de una comisión de entre los mismos accionistas, cuyo presidente es el alc. por ser la propiedad del edificio del eclesiasticismo ayuntamiento.

En la plazuela de la Marquesa se halla la casa de la Comunidad. En este edificio está hoy el Instituto; y en él celebra sus sesiones la Excmo. Diputación provincial, y en él se reciben los quintos de la c. y prov. Fue construido en el siglo XVI, con el objeto de reunirse en él para deliberar los comunistas. Es de una solidez poco común. Su fachada principal de sillera, tiene el carácter de romana: el pórtico se compone de un intercolumnio corintio, terminando el frontispicio con una galería de arcos estéricos apoyados sobre columnas dóricas. El interior es de muy mal gusto y de menos comodidad.

Las casas consistoriales, cuyo frente principal da á la plaza de la Catedral, estan en un estado ruinoso, muy particularmente por el costado que da á la plazoleta del Almu- di Viejo, cuyo frente se ve fuertemente apuntalado. En esta parte del edificio estaban las cárceles. Varios planos se han presentado de muy buen gusto á fin de reconstruirlas; empero la escasez de fondos, mas que el descuido, motiva que permanezcan en el estado lastimoso que se ven. Fue esta la casa solariega de D. Francisco Fernandez Perez de Aranda, ay y receptor del infante D. Fernando, hijo del rey de Aragón D. Juan I, eminente diplomático, fundador de la Santa limosna, monje lego en la cartuja de Porta-celi, y uno de los miembros de la asamblea celebrada en Caspe en 14 de marzo de 1412, con el objeto de la legitimidad del derecho á la corona de Aragón entre sus varios pretendientes, por la muerte sin sucesion y sin heredero alguno, cuyo derecho fuese indisputable, del rey D. Martín I, recaeando la corona en el infante D. Fernando de Castilla. Muró Perez de Aranda en Porta-celi en 1438. Está enterrado en el mencionado monast. en el ángulo de la obediencia.

La sala capitular, llamada así por ser un local destinado para celebrar sus reuniones el capítulo general, es un paralelogramo bastante espacioso y cómodo con su techo de bóveda. Está sit. en la acera opuesta al teatro, y frente al lienzo de pared que mira al norte de la igl. de Santiago. A la izq. entrando tiene un altar dedicado á la Inmaculada Concepcion, patrona de la corporacion, y en el segundo cuerpo Santa Emenciana, patrona de la c. En el testero de enfrente, colocada en una urna, existe la cabeza auténtica y embalsamada del celebre y eminente D. Gil Sanchez Muñoz, con una inscripcion en un cuadro, colocado en el lado izq. del tenor siguiente: *El rostro de este busto, que embalsamado se ha conservado por la familia de los Ilustres señores Sanchez Muñoz, barones de Eseriche, es del Ilmo. Señor D. Gil Sanchez Muñoz, racionero de la Iglesia de San Martin de esta ciudad, canónigo de la metropolitana de Valencia, y electo papa en el día 10 del mes de junio del año 1423 por los cardenales de la obediencia del llamado Benedito XIII. Removió tan alta dignidad por la paz de la Iglesia, cuyo determinacion participó al ayuntamiento y capitulares de Teruel en 26 de julio de 1429. Quedóse con el obispado de Mallorca, en cuyo gobierno murió, y su cuerpo yace en la sala capitular de aquella Santa Iglesia. El capítulo general en obsequio de tan digno y benemerito individuo, construyó esta urna, y se colocó en esta sala el día 6 de junio del año 1825. La conservacion de*

este precioso, auténtico é inestimable monumento se debe al benemerito prior actual del capítulo general D. Rafael Perez.

En otro cuadro se conserva una carta del beato Juan de Ribera, patriarca, arz. y virrey y capitán general de Valencia, escrita con la ortografía y términos siguientes: «A los muy Rdos. y mag.^{cos}. Señores el Prior y Capítulo general de la Ciudad de Teruel = Mag.^{cos}. y muy Rdos. señores. = con la carta de Vs. ms. y El recaudo que de su parte me mandado El Rdo. maestro pons es Recibido muego contentamiento, pues se ofrece cosa que en esta casa ay de mandar, y en ella les podamos servir, conforme á lo que yo Edesador. Y el piadoso zelo que Vs. ms. tienen del provecho de mi feligreses en el ser. de mi señor me obliga mas, La doctrina del padre fray Moreno donde quiera que a estado agego siempre muego fruto acompañado de su buena vida y exemplo y estoy muy satisfecho que El resida en esta mi Diocesi. pero por lo que digo blengo procurar con sus superiores que para el tiempo que Vs. ms. señalan le den licencia que torne a esta ciudad y en todo lo de mas que ocurriere Vs. ms. no dejen de mandar en esta casa donde ay muy enter contentamiento para serviles, cuyas muy Rdas. personas nro. señores guarde y acreciente en su sto. ser. de Valencia A 20 de Octubre de 1575.» En ambos costados de la sala estan los patronos de las parr., los retratos de D. Raimundo de Castrocol, ob. de Zaragoza, que en 1217 concordó sobre décimas con el ayunt. y capítulo eccl. de Teruel El de Don Pedro el IV. El de D. Alonso II y el del Sr. D. Gil Sanchez Muñoz.

Cual poremte centinela se descubre por el camino de Zaragoza la arabesca torre de San Martin, pegada á su igl., é inmediata á la puerta de la Andaquilla. Levantada la torre sobre un arco que abre paso para la mencionada puerta, al verla, asalta á la imaginacion la idea de si fue ó no árabe su artifice, por lo arabesco de su construcción, por sus adornos del mismo género, y por las almenas que en ultimo término la ciñen. Fundida al parecer en un mismo molde que la de San Salvador, tienen ambas en sus cuatro lados multitud de compartimientos, cornisas y frisos sobrepuestos, y cuadros en que estan intercaladas algunas pequeñas columnas de barro cocido y embarnizado de varios colores, multitud de ladrillos formando una especie de mosaico muy grato á la vista. Consta el cuerpo superior de una galería de arcos ojivos, sobre los cuales se dejan ver otros menores de forma tambien arabiga. Degastada por los cimientos, tratóse de su reparacion en 1549, con cuyo objeto se citaron los mas hábiles profesores que á la sazón en el terr. habia: presentó cada uno su plan; y por juzgarlo mas basado en principios y por consistir de mas prontos y mejores resultados, fue admitido el de Pedro Bedel, francés, que se hallaba entonces labrando la igl. de Mora. Apuntaló la torre perfectamente y con tal maestría, que sostenida por las vigas abrió el cimiento, y lo abrió de cal y canto hasta la cara de la tierra, dejando suspendida la torre y la obra en este estado para que formara asiento por espacio de un año; y en 1551 comenzó á ir cortando y reparado poco á poco, hasta que la dejó tal como en el día se encuentra. Fue la construcción de los andamios y puntales tan portentosa, que avidos corrían los viajeros instruidos á estudiarlos, los curiosos á embecberse en su contemplacion, y no pocos se trasladaron á Teruel con el único y esclusivo objeto de admirar la obra del inmortal y modesto Bedel, que se concluyó en el mismo año. Como homenaje digno á su genio se le encomendó despues el acuerdo, y mereció á su fama hubo de construir la célebre mina de Daroca, la fuente de Geladas, y ultimamente la cated. de Albarracin, donde murió en 1557. El jornal de Bedel en los años que trabajaba era el de 10 sueldos, pago harlo mezuquino á tanto mérito. Esta igl. una de las mejores de Teruel, es de un orden dórico sencillo. Separada de su torre en la guerra de la independencia, se reconstruyó con el objeto de volverla á unir por Mosen Rafael Perez, hoy prior del capítulo, todo el crucero del trascoro, pero tan perfectamente y tan bien continuado el orden arquitectónico, que es necesario hasta el mas inteligente, que se le advierta la renovacion para conocerla. Tiene esta igl. 2 copias bastante bien acabadas de Gitercino y Ani-

hal Caraci, y un retablo en la sacristía, de 2 cuerpos con 4 columnas corintias, cuyas pinturas son de Antonio Risquet.

En dirección del S. se halla el ex-conv. de la Trinidad, hoy destinado á escuelas públicas. Contiguo á este descuello el Seminario, edificio de colosales dimensiones, pero sin ningún orden arquitectónico marcado. Fue en un principio colegio de jesuitas, despues seminario conciliar, y en la pasada lucha parque. En toda época por su solidez, por sus proporciones y sit. ha sido considerado como el mejor punto militar, y por consiguiente en todas las guerras ha sido destinado para este objeto. Tiene una magnífica igl. de una nave con cruz latina; si bien aglomeradismos y confusos los adornos y frescos, y de los que hay de perfección rara y muy bien conservados. Lo mejor de esta igl. (en donde se ven hoy unos cuantos centenares de armas en mal estado é inútiles) es el busto de su fundador el ob. de Teruel é inquisidor general D. Francisco Perez de Prado, ejecutado por D. Felipe de Castro. El interior del edificio está lastimosamente deteriorado, y sirve de cuartel á la escasa guarnición y á los quintos de la c. y provincia.

El conv. de monjas claras, de arriba, fundado por la reina doña Leonor en 1387 tiene una igl. de tres naves, en donde se ven algunos frescos de Vicente Vidal. La de las de abajo, carmelitas descalzas, es de una nave con cruz latina.

Frente á la puerta del Salvador está el de carmelitas, que se supone es del tiempo de los santos fundadores. Junto á la puerta de la igl. está la del cuartel de fusileros, inmediato un almuí, y en el piso superior las cárceles públicas de la c. y part., que son sin duda de las mejores que habrá en Aragón, por lo espaciosas, cómodas y seguras. Viene á seguida un paseo bastante regular, llamado el Ovalo, con cuatro calles de árboles, y por cuyo centro cruza la carretera de Zaragoza á Valencia. Aquí estuvo el primitivo conv. de capuchinos, demolido en la guerra de la Independencia.

En el de Sto. Domingo á la izq., y cuya entrada es por la plaza de San Juan, estan desde el año 1847 todas las oficinas de Hacienda con sus almacenes y demas, tan en orden, que pocas subalternas tienen en esta parte ni mas comodidad, ni mejores proporciones. En el segundo piso está el cuartel de la Guardia Civil, que tiene la entrada por junto á la puerta de Valencia. Apenas pasada esta se ven los cómodos corredores de la habitación de los presidentes de la comunidad, luego de los gobernadores civiles con este carácter, y hoy de los gefes políticos con las oficinas del ramo. Desde aquí empiezan á descubrirse perfectamente los ant. muros; y en el E. de la c., en su punto mas elevado, se levanta el torreón de Ambeles de arquitectura romana, de sillares de una magnitud regular. Su figura es la de una estrella con sus ángulos interpolados, mas y menos salientes, que no llegan á la base. Está abierto por la parte de la c., y desde el centro de su elevación principia una escalera de caracol. Segun la tradicion fue el alcazar de la ant. fort., teniendo sus subterráneos de comunicación con otros torreones y con el r. Guadalaviar. Reconstruidos los muros en tiempo de D. Pedro el IV de Aragón, cúpulo á la puerta de Zaragoza vulgar del Tozal, entre E. y N. un torreón á cada costado, que hoy estan embudidos en los edificios, y con respecto á los murales ordenó aquel monarca lo siguiente: *Item: que sean fetas duas torres ceques tró en equal del andador del mur, en la entrada de la porta de Zaragoza, que hayan de front cinch soldes, é isquen del mur á fora quatre soldes, é sean ben valletjadas, ab ponti llevadicos, é entre las duas torres sia lo pasaje de la porta, é que s'continuen ab lo mur, é sean enveshidas en las otras duas torres vellas que y sonja, p'ertal con las torres aqueilas son flacas, é no ixen fora lo mur 41 de abril de 1347.*

Al N. de la c. se encuentra otro torreón, de arquitectura árabe, llamado torre lombardera; construido de sillares en los ángulos, de mampostería hasta algo mas de la mitad de su altura, y el resto de tapia de yeso, cal y canto. Entre O. y N. existe otro cuadrado, y fundado sobre un peñasco, constituye parte de la murallla, y en su base se encuentra la puerta de la andaquilla con dos arcos apuntados, uno al O. y otro al S.

BENEFICENCIA.—Casa de Misericordia. Al observar la constante emigración de familias á la c. y reino de Valencia

por la esterilidad del terreno de la c. y part. de Teruel, y que otras en bastante número mendigaban, y de aquí la multitud de ociosos que por dó quer pululaban, los ilustrísimos señores D. Francisco Rodriguez Chico, y D. Roque Martin Merino trataron ya de fundar un hospicio de Misericordia, no pudiendo, sin embargo, llevar á cabo sus buenos deseos. Igual pensamiento y con iguales resultados tuvieron con respecto á una casa de espósitos; pero el Ilmo. Sr. Don Felix Rico prohibió y dió cima á tan filantrópicas ideas, autorizado para ello por cédula espedita en Aranjuez á 3 de abril de 1796. Desigñóse para edificio el seminario de Villavieja; pero las consideraciones de su dist. de mas de 4 1/2 de hora de la c., y que importaría tanto su reedificación como si se construyera de nuevo, le hicieron desistir de este proyecto. Esto, no obstante, mientras se edificaba la nueva obra, habilitó el seminario de Villavieja, y en él empezaron ya por de pronto á mejorar su suerte los mendigos y los espósitos. Despues de vacilar por algun tiempo acerca del sitio que debía ocupar la nueva casa, se decidió por el que hoy existe; con cuyo objeto compró un huerto de los racioneros de San Martin, y otro de D. Alejandro Barrachina. En seguida D. Francisco Roca, académico de la de San Fernando y director de arquitectura de la de San Luis de Zaragoza, levantó el plano muy parecido á la de aquella c., si bien mas en pequeño, nombrándose director de obras á D. Ramon Pardo, arquitecto y vec. de la cap. de Aragón. Abrióse las zanjas, y en el dia 9 de febrero de 1798, á las tres en punto de su tarde, se colocó la primer piedra, entre una concurrencia numerosísima de lo mas selecto de la c., convidada al efecto. La colocación de esta piedra fue en el ángulo derecho saliendo de la casa á la parte de O. Tiene una vara aragonesa de larga, y tres palmos de espesor; está toda ella perfectamente barnizada de negro, con una inscripción en letras de oro en esta forma. D. O. M. A. M. D. CCXCVIII. HOSP. PAUP. ET. ORPH. CAR. III. R. FEL. RYCO. EP. O. Finalizando la obra á principios del presente siglo. Aplicó para ella el sobrante de los dos últimos espósitos y vacantes, satisfechas sus obligaciones, y para lo sucesivo la tercera parte pensable de la mitra, incluso los vitalicios que caducaran. Hubo hasta el año de 1821 una fáb. de paños bastante acreditada. Hoy hay algunos telares de lienzo, alpargatera, y varios se dedican tambien á trabajar esparto. Desde la supresion del diezmo hasta que se declaró provincial en 1847 permaneció en el estado mas lastimoso y deplorable, sosteniéndose, como por milagro, merced á la caridad y celo de su junta, á las limosnas de los humanitarios y compasivos tarulenses, y al celo del comisario de cruzada. Los espósitos reciben la lactancia fuera de la casa, y no ingresan en ella definitivamente hasta la edad de 3 años, y desde esta edad á la de 12 estan al cuidado de una ama especial, siempre á expensas del establecimiento. Hay maestro alpargatero y tejedor, maestro de primeras letras, maestra para las niñas mayores, capellan veedor, portero y hortelano. Los demas cargos son desempeñados por los mismos de la casa. Hay actualmente (1849) lactando 110 espósitos: en la casa 20, 12 hasta la edad de 12 años, y 8 dedicados al trabajo, y hospiciados 83. Este número que puede servir de tipo es sobre poco mas ó menos la mitad de cada sexo. A todos los niños, tanto hospiciados como espósitos, se les precisa á concurrir á la escuela de primeras letras del establecimiento, en donde se les ensenía á leer, escribir y contar. Los demas en las horas de recreo, quedando á su voluntad el concurrir ó no. Las mujeres, excepto las ocupadas en el servicio mecánico de la casa, estan trabajando en la sala de labor al frente de su maestra. Sin embargo, tanto á unos como á otras se les permite utilizar en provecho suyo aquellos trabajos, que por encargo particular desempeñan, despues de las horas de tarea; pero cuanto se elabora durante estas, que absorben casi todo el dia, cede en beneficio esclusivo del establecimiento. Está situada en las afueras de la c., á la izq. de Guadalaviar y de la carretera de Zaragoza, entre O. y N.

Hospital. Fue en un principio una casa, destinada á los leprosos, con la denominación de San Lázaro, fundada por algunos vec. de Teruel, antecesores de Magdalena de la Cañada, quien, habiéndola habitado desde la niñez y gobernándola y servido con su persona y bienes, trató despues de elevarla á hospital, impetrando con este objeto de Don

Alonso el IV le concediera para sí y los suyos, el derecho privativo sobre la mencionada casa de San Lázaro, el privilegio perpetuo de adm. y todos los derechos del hospital; gracia que le fue concedida por el monarca, en Teruel á 16 de marzo de 1333. D. Pedro el IV confirmó dicho privilegio á F. Jucisca Fillo, nieta de Magdalena la Cañada en Valencia á 10 de marzo de 1362. El mismo rey, á García Fillo, en Zaragoza á 5 de febrero de 1384. Don Martín de Aragón á Juana Fillo, en Alitara á 10 de noviembre de 1401. Don Fernando el Católico á García Fillo y Bartolomé Fillo, en Búrgos á 8 de julio de 1508. Finalmente, Mariano Martín Fillo, clérigo, con la calidad de heredero del hospital y sus derechos, lo vendió y cedió á favor de la c. y univ. de Teruel en 2 de octubre de 1555. Don Felipe el II en Madrid á 18 de octubre de 1572 confirmó este privilegio. La referida c. y univ., hallándose sin fondos para socorrer los pobres enfermos, y viendo la mucha filantropía con que atendía á sus necesidades el ob. é inquisidor general, el ilmo. Sr. D. Francisco Perez de Prado, y los mantenia á sus expensas desde el 14 de agosto de 1742, y esperando que S. S. I. destinaria rentas para alimentarlos, deliberó dejar en manos del mismo Sr. ilmo. el gobierno de dicho hospital, otorgando para esto el instrumento conveniente de cesion del patronato de él y otras memorias, lo que ejecutó con aprobacion del Real Consejo; quien mandó expedir la conveniente real facultad y provision el 2 de octubre de 1752, que despues se amplió al corral de comedias, hoy igl., para destino del mismo hospital, por provision de 27 de junio de 1755. Por último, Don Manuel Jaramillo, heredero fideicomisario de dicho Sr. Perez de Prado, acudió al Real Consejo en 17 de febrero de 1756, pidiendo la aprobacion de la anterior cesion, á fin de darla mayor estabilidad y solidez, á lo que accedió D. Fernando el VI por real despacho dado en Madrid á 26 de marzo de 1756. Tiene este edificio cuatro salas muy cómodas y ventiladas, y en donde anclurosamente pueden acomodarse de 80 á 90 enfermos. Dos de ellas destinadas á enfermedades de medicina, y las otras dos á las de cirugía. Hoy hay 30 enfermos entre militares y paisanos, número que puede tomarse por tipo ordinario. Los militares pagan 5 rs. de estancia. Durante la pasada guerra en fue hospital militar con sus oficinas correspondientes, habiéndosele agregado el contiguo ex-conv. de dominicos. En esta época se construyó en su cocina, que es sumamente capaz y despejada, un hornillo economico. En el fogar hay tres grifos que dan agua potable, cuando se quiere, á otras tantas pilas, y enfrente otro que, por medio de conductos de plomo movibles, la conduce al mismo hogar. Tiene una bien provista y elegante botica, regalo del Sr. Perez de Prado, y con privilegio de admitir condociones y vender medicinas libremente, previas las formalidades legales. En su igl., ovalada con 4 tribunas, y en cuyo retablo mayor está la Asuncion, hay Reservado constantemente. Tambien sufre escaseces dicho hospital desde la supresion del diezmo, en que consistian mucha parte de sus rentas, reducidas hoy á 2 masadas (*), 9 casses en esta c. en muy mal estado, varios censos (*), y algunas limosnas eventuales, que producirán por un quinquenio un total de rentas de 17,500 rs. por año. De aqui tienen que pagarse los salarios de un cura, un médico, un cirujano con su practicante, un boticario y mancober, un enfermero mayor o cabo de sala, dos enfermeros, dos enfermeras, que se aumentan en proporcion del mayor número de pacientes, cocineras y demás, de modo que queda un residuo continuo para dedicarlo á la humanidad doliente. El gobierno del hospital de Teruel está á cargo de una junta, compuesta del ilmo. Sr. obispo, del jefe superior politico de la prov., un regidor, un representante del capitulo eclesiástico y un caballero particular.

INSTRUCCION PÚBLICA. La instruccion primaria de la cap. y prov., está á cargo de una junta compuesta del Sr. jefe politico presidente, de un eclesiástico nombrado por el diocesano, y demas personas designadas por la ley; hay ademas en esta c. otra comision local, presidida por su alcalde.

Ciaco es el número de escuelas de primera educacion en esta cap., sostenidas por el ayunt.; si bien atendida su lo-

calidad y método de enseñanza pueden reducirse á tres; dos de niños y una de niñas. En el ex-conv. de trinitarios, entre O. y N., existe una de niños descompenada por tres profesores, cada uno de las cuales da su enseñanza en departamento separado, y á una clase particular de niños, quienes recorren progresivamente las tres escuelas, resultando de aqui una sola en el todo, dividida en tres clases. De los tres profesores solo uno está regularmente dotado. Acaso el método adoptado, á la escientificidad del local, á lo frio y destemplado, atendida su sit. podrá atribuirse la falta de concurrencia en ciertas épocas del año, muy particularmente en invierno, y el que haya una multitud de maestros leccionistas, y de aqui el que los niños no den comunmente los resultados que debian prometerse. La escuela mas concurrenda, es la Mercantil, es la del arrabal sit. en el ex-conv. de la Compañia, edificio deteriorado y deruido en su tercera parte. El local es bastante regular en su forma, pero escaso de luz y ventilacion.

La escuela de niñas, regularmente concurrenda, se halla tambien dividida en tres secciones, dirigida cada cual por una maestra en diferente departamento, pero en un mismo edificio, escaso en comodidades y sit. en el centro de la poblacion; tambien hay bastante número de maestras particulares.

El Instituto provincial de segunda enseñanza está dotado de los cateáticos que marca la ley, y con arreglo al plan se da tambien la instruccion á los alumnos; y aunque, por escasez de recursos, no se halla al completo de todo lo necesario en la parte demostrativa, esto no obstante tiene y gabinete de historia natural, jardin botánico, aparatos de quimica, coleccion de cuerpos sólidos para matemáticas, y dos, con su esfera y globos correspondientes, de mapas murales para geografia, y una biblioteca de 300 á 400 volúmenes.

Seminario. Espulsados de España los jesuitas, por real pragmática de 2 de abril de 1767, ocupáronseles al mismo tiempo sus temporalidades; con la reserva empero de adjudicarlas, muy particularmente sus edificios, á los objetos que se considerasen mas útiles, previos informes en especial de los diocesanos respectivos. Hallábase á la sazón ocupando la silla de Teruel el ilmo. Sr. D. Francisco Josef Rodriguez Chico, quien impetó de S. M. Carlos III la concesion del colegio e igl. de la estinguida orden y algunas de sus rentas para Seminario Conciliar, gracia que concedió el monarca en 25 de agosto de 1769. Concedido que fue, se hizo preciso atender á su sostenimiento presupuestado en 5,000 pesos, no habiéndose podido reunir: por de pronto mas que 1,832. Luego, merced á una medica cantidad proporcional en dinero, que debia satisfacerse en los meses de mayo y junio de cada año, impuesta á todos los partícipes de diezmos del ob. se reunió la suma total de 3,243 pesos, que si bien no llenaba absolutamente el pre-supuesto, esto no obstante era ya suficiente á lo mas necesario y perentorio. En este estado se abrió el Seminario, en el que se daba enseñanza pública de gramática latina y retórica, filosofia, teologia y moral, con los cateáticos siguientes: un rector maestro de teologia moral, otro de teologia escolástica, dos de filosofia, uno de retorica, otro de latinidad y un pasante de rudimentos de gramática latina. Habia ademas un mayordomo, 3 fámulos, un cocinero con su ayudante, y 16 alumnos internos, medico, cirujano y boticario de nombramiento del diocesano, y cateáticos con honorarios convencionales, segun las prácticas del pais y comunidades religiosas; todo sin embargo bajo la protesta de aumentar el personal, segun se adquiriesen mayores rentas. Efectivamente, todavia se regularizó y aumentó hasta su supresion. Hoy ha renacido bajo los auspicios del ilmo. Sr. Don Antonio Lao y Cuevas, actual ob. de Teruel, y en su palacio episcopal hay 12 alumnos internos y 1 cateático; uno de moral, otro de teologia escolástica, otro de filosofia y otro de gramática latina; todo empero con el caracter de provisional, sin que sus alumnos internos y externos hayan ganado matricula, continuando con la cantidad de que en el proximo curso se podrá dar la instruccion ajustada al plan vigente de estudios con todos sus consecuencias.

ESTADIO DE LA POBLACION. Dada una idea general de

(*) Casa de campo.

cuanto notable encierra Teruel, haremos ahora una ligera resena de ciertos edificios y puntos no menos considerables que los descritos anteriormente. A la dist. de 1/4 de hora de la c. se está terminando la construcción de una plaza de toros, cuya figura es un polígono regular de 24 lados, y su total diámetro consta de 80 varas castellanas. Tiene 72 palcos, grada cubierta y tendido, y puede dar cabida á 9.000 personas, quedando para la lid un circo de 50 varas de diámetro. Es sumamente cómoda y espaciosa en toda su distribución: tiene café, enfermería, pieza de guardarnes, cuadra y cuatro puertas á los cuatro puntos cardinales. Al frente de la del O., y en la parte exterior, se hallan 9 toriles, dispuestos de modo, que todos tienen salida á un patio común con objeto de sacar el toro que se quiera, sin necesidad de incomodar á los demás. La construcción y decoración exterior de la plaza consiste en un zócalo en todo su perímetro, de mampostería compuesta. Sobre este una faja horizontal, de la cual arrancan, en sus 24 ángulos, igual número de fajas perpendiculares, que juegan con otra de coronación, y hace el lugar de arquivado ó friso, componiendo la parte de cornisa los solerones inferior y superior, con sus canecillos y terminando con el tejado á dos vertientes. El todo de la obra es de buen gusto, por sus bellas proporciones, pero en lo que mas resalta este es en la atinada alternativa y variada combinación de los vanos, en lo cual parece ha fijado más la atención el empresario y director de la obra, D. Hermenegildo Lopez. El Excm. ayuntamiento, propietario de la plaza, la ha cedido por un número determinado de años á una empresa particular, á cuyo cargo corre su construcción, que finará antes de la feria del 29 de setiembre, en cuya época acaso se den ya las primeras corridas. Si la distancia desde la pobl. á la plaza se reduce á menos de una cuarta parte, lo cual puede conseguirse levantando sobre la rambla de los arcos un puente, que ya reclaman imperiosamente otras necesidades, en tal caso agregará la plaza á su mérito artístico, la comodidad y hermosura de un tránsito llano, enlazándose así la c. cómodamente con el llano de San Cristóbal, punto de un horizonte muy dilatado, el mas sano de Teruel, y único por donde buenamente puede ensancharse la pobl. En lo mas elevado de la colina que abraza el llano, está el cementerio nuevo, muy regular y de una capacidad bastante.

Casi al O. está el ex-conv. de capuchinos. Fue en los primitivos tiempos ermita de Ntra. Sra. de Villavejía. Virgen aparecida. despues casa de corrección ecl., y últimamente de la congregación de la Sangre, la que cedió el edificio á los frailes, concluida la guerra de la Independencia, y á cuya propiedad ha vuelto desde la supresion.

Pegado al barrio y frente al puente de su nombre, y casi al O. de la c., se descubre el ex-conv. de San Francisco, cuyo igr. (almacen hoy de maderas) es de caracter gótico, y en cuyo edificio está el único triquete ó juego de pelota. En 1217 el sordico P. San Francisco de Asis, despues de fundar en el reino de Aragón los conv. de Tudela, Tarazona y Barcelona, pasó á Roma á solicitar en el concilio Lateranense, la aprobación de su apostólica y evangélica regla. Conseguido que fue, citó á sus hijos dispersos en varias prov. de Europa, para que se juntaran en la saota casa de Ntra. Sra. de los Angeles de Porciuncula, para celebrar capítulo general en la vigilia de Pentecostes del año 1216, con el objeto de nombrar misioneros para diferentes reinos de Europa. Entre los destinados á España lo fueron San Juan de Perusia, sacerdote, y San Pedro de Saxoferrato, vulgo de Piedraferrada, lego, y en 1217 fundaron el conv. donde hoy existe, ermita entonces de San Bartolomé, que con este objeto les cedieron los turolenses. En un jardinito que cultivaban los santos, cavaron el memorable y milagroso pozo que existe todavía con la denominación de los *Mártires*. Al N. de la c. y pegados á la puerta de San Miguel de la *Traición*, se descubren los elegantes, airosos y esbeltos arcos, en que robó á los romanos toda la ligereza y solidez de su arquitectura, su autor el inmortal Pedro Bedel. Enlazase por medio de este aneudecto la c. con la opuesta colina. Consta de una doble fila de arcos esféricos de 180 pies de elevación y de 94 palmos geométricos de concavidad. De los seis obrepuestos, tres tienen taladrados los estribos para dar paso á las personas. Vienen las aguas de una fuente á

1/2 leg. de dist. de la c., habiéndose tenido que taladrar un cerro y construir unos 440 arcos de piedra para en dicho trecho reposaran.

Hay ademas en las cercas de esta pobl. 4 barrios; el de *San Julian* sobre la carretera de Valencia, con una pequeña ermita; el de las *Cuevas*, al lado derecho del hondo del barranco, llamado de los *Arcoas*, cuyas habitaciones están construidas en las concavidades y parages subterráneos. La colina de San Francisco que corre desde el conv. de este nombre, extramuros, hasta la puerta del Salvador y el *Arabal*, que es el mas numeroso de todos, y en el cual hay dos fuentes públicas.

Sobre el r. *Alambra* hay un puente que llaman del *Cubo*, de 3 arcos semicirculares, siendo el del centro de mayor diámetro. El puente de *San Francisco* sobre el *Turia*, tambien es de 3 arcos con tajamanes cilindricos; es de piedra labrada, sumamente bajo, pero de estremada solidez. El de *Tablas* por debajo del anterior, es muy costosa su conservación é inseguro en las fuertes avenidas. El de *Isabel III* empezó á levantarse en 1835 con el objeto de unir la c. al llano de San Cristóbal, cruzando el barranco de los Arcos. Se halla paralizada la obra por falta de fondos, habiéndose construido únicamente los dos machones.

TÉRMINO. El municipal de esta c. confina por el N. con los de Tortajada y Villalba Baja; E. Valdecebro y parte del de Castrabo; por el S. con el anterior y Villaspesa, y O. Villastad y Concud. Pasa por este término, el r. *Guadalaviar* ó *Turia*, al que confluye el *Alambra* muy poco antes de llegar á esta c. La direccion que toma es la del S. con alguna inclinación al O., la cual pierde en Adamuz, donde pronunciadamente emprende su curso hacia el S., hace su desague en el Mediterráneo. Las aguas de estos r. se aprovechan en beneficio del riego, pues atraviesan por el centro de la estrecha vega que toma el nombre de la c. Tambien circulan por diferentes cauces ó acequias sobre las que hay varios molinos harneros y batanes.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. En lo general es lo que se llama duro y poco asequible á ciertas producciones, como olivos, viñedos y frutas, produciendo casi principalmente cáñamo, trigo, cebada, centeno y avena, y no en gran cantidad, fuera del cáñamo.

CAMINOS. El principal es la carretera que desde Valencia sube y atraviesa la c., tomando la direccion N. para Aragón; este es el que se halla en mejor estado. Los trasversales que van hacia diferentes puntos, los unos son de herradura mientras que los de rueda se hacen casi intransitables en tiempo de invierno.

CORREOS. La adm. de correos de Teruel está servida por un gefe con el sueldo de 500 ducados anuales; 300 un interventor, y accidentalmente un escribiente con 5.000 rs., tambien anuales. La correspondencia general llega tres veces á la semana, saliendo otras tantas; la de Valencia otras tres; dos la de Rubielos, Mora y Alcañiz y una la de Cantavieja.

PRODUCCIONES. Las del término municipal de esta c., dijimos al hablar de las circunstancias del terreno, que eran escasas menos el cáñamo, que es el ramo que constituye esencialmente la riqueza de esta vega. El arbolado apenas se ve, pues hay una grande oposicion en los labradores de hacer plantaciones de ellos, sin duda para que la sombra no perjudique á los esquilmos, y el árbol no se nutra con la sustancia de la tierra, que aquellos dedican á otras producciones.

ARTES E INDUSTRIA. No se conoce ninguna ind. especial, á escepcion de las puramente indispensables para las necesidades de la vida. La agricultura es la ocupacion especial de estos hab., sin para ellos sean conocidos hasta ahora, los preciosos resultados del vapor y demas agentes motores.

COMERCIO. Los efectos ó art. que se importan en esta cap. son en pequeñas cantidades, algunos cereales procecentes del r. *Cella* y del campo de Visedo, judias y arroz de la prov. de Valencia, y géneros de distintas especies de Cataluña y Zaragoza. La esportacion está circunscrita al cáñamo, tanto en hilaza como trabajado.

Ferias y Mercados. El 30 de mayo y 24 de setiembre se celebra feria en esta c.; en lo general se compone de contrataciones, ventas y permutas de ganados lanar, va-

cuño y caballar. Los mercados son semanales, y á ellos acuden las gentes de los pueblos inmediatos á proveerse de los art. que necesitan.

POBLACION Y RIQUEZA. Tiene Teruel dentro del casco de la pobl. y en su término municipal 4,794 vec., que hacen 7,165 alm. Su riqueza imp., terr. y pecuaria asciende á 919,514 rs.: la urbana á 77,948, y la industrial y comercial á 4,793,400: ascendiendo por consiguiente estas sumas á la de 2,790,839 rs.

HISTORIA. Como sucede con la mayor parte de los pueblos que por su consideracion han llamado sobre si la atencion de cierta escuela de escritores, la primer cosa que encontramos respecto de esta c., es una infinidad de nombres caprichosos, y ridiculos, y otros tantos conceptos desatinados. ¿Cuándo ha sonado en la geografía ant. de *Tintania*, si no es por alguna semejanza alende el estrecho de Gibraltar, donde se hallaba la Tingitania? ¿Cuándo se ha conocido, ni por semejanza, mayormente en las regiones del interior de la Peninsula el nombre *Turugia* ó *Turuyia*? ¿Con qué razón le atribuyen algunos el de *Turulium*, como equivalente al de *Tiarulia*, si *Turulium* es distinto, es congettural, y es preciso desentranar de cierto modo un promontorio adulerado en Apiano y en Livio, para encontrarlo fuera del r. *Turukus* mencionado por Ptolomeo, y qué probablemente es el *Iubeda* de Plinio, conocido hoy por el Mijares? Diciendo que esta c. se llama *Tiarulia* ó *Turulium* ¿no acreditaron desconocer la razón de este nombre y la que debía regir su aplicacion en todo caso? ¿Con cuánta ignorancia de la geografía ant. no han procedido los que no contentos aun con aquellas invenciones que se hallaban fuera de ella, han entrado en su seno para identificar nombres distintos, sin respeto á la corografía misma de las regiones, y que los separaba, y han dado á esta c. el nombre de *Tiarulia* ó *Thiar-ulia*, que segun Plinio y Ptolomeo pertenecia á una c. de la *Ilergatonía*, en el conv. juridico Tarraconense? ¿Qué simplicidad geográfica, como decir que se llamó *Turdeto*, solo porque algunos copiantes de Livio, adulerando el nombre de los enemigos de Sagunto, escribieron *turditanos*? ¿Cómo no les estrabó ver que en ninguna otra parte vuelven á figurar estos pretendidos *turditanos* ó *turdetanos* de la Celtiberia, que otros códices del mismo Livio con mayor aduleracion les dan el nombre de *turoilismos*; que Apiano los llama *turboletas*; y que habia una c., de cuyo nombre *Turba* podia haberse dicho con la mayor naturalidad *turditanos* ó *turdetanos* por *turbitanos* ó *turbetanos*? ¿Cómo no acertaron con esta científica congettura, segun lo ha hecho el Sr. Cortés? Mas para esto era precisa otra clase de estudio del propio de aquellos escritores, para quienes no hay dificultades, acudiendo pronto á su imaginacion cuando les faltaban documentos. ¿Donde una licencia histórica, como afirmar que Amílcar Barca, buscando un color honesto para apoderarse de Sagunto, persuadido á los *turditanos* que en el término de esta c. edificasen otra, la cual se llamó *Turdeto*? Nuestro Mariana, sencillo como es en materia de geografía ant., se limita á desconfiar de la identidad de esta imaginaria *Turdeto* con Teruel, á la que llama *Tirnel*, y el Sr. Cean Bermudez, llevandole mas allá este capricho, hasta nos puntualiza el lugar de donde vinieron estos *turditanos*, con la invencion de otra *Turdeto* en cierto desp. de Andalucía, la cual dice haber sido cap. de *Turdetania*, y progenitora de los turdetanos que asistieron á la ruina de Sagunto. Tanta es la libertad con que se esplican hasta los errores introducidos en los antiguos, convirtiéndolos en favor de pinturas galanas; tanto el imperio que mal concedores de la filología creen ejercer sobre la antigüedad, supliendo á su antojo la expresion de los verdaderos y autorizados intérpretes de esta, cuando el silencio de aquellos no satisfice sus deseos. Es preciso desentenderse de semejantes desautorizadas relaciones y buscar las antigüedades de Teruel en otra clase de documentos.

Esta c., tanto por su sit., en terr. que fue de los *celtiberos lusones*, como por la aplicacion de los nombres, es indudablemente la famosa *Turba* de la España primitiva; y así se ve que no ha versado sobre esto la divergencia de los escritores modernos, sino sobre su origen, sobre la razón de los acontecimientos que ocasionaron su celebridad, y por la manía de multiplicar los nombres, no satisfaciéndoles uno

solo, por el cual debiera esplicarse ó corregirse cualquier otro, que sin repugnar á la aplicacion del primero se ofreciese con bastantes indicios topográficos para adjudicarlo á la c. misma. Tratándose de investigar la etimología del nombre *Turba*, no han faltado encarecedores del vasconce que hayan dicho proceder de aquel idioma, interpretándolo *aguadhucho*, lo que sobre nuestra repugnancia en admitir estos orígenes vascongados, supone una razón denotando, no menos dificultosa que su derivacion de las raíces que se le atribuyen. El erudito D. Miguel Cortés, con su constante inclinacion al hebreo, hallando allí las voces *Thor* y *bat* ó *bet*, lo deduce de ellas, interpretándolo *Domus Tauri*, segun la costumbre ant. de llamar á las c. con el nombre de *Domus*.

Tampoco somos muy afectos á los orígenes hebráicos, segun lo hemos expresado y razonado en diferentes art. de la presente obra; pero siendo indudable que aquel idioma nos ofrece con sus significados, muchas voces usadas en la composicion del nuestro. sin que nos sean conocidos aquellos en este, es preciso conceder que, aun cuando no se derivasen estas del hebreo, y en otros idiomas tuviesen una procedencia comun de otro originario, su explicacion por las de aquel es muy científica y admirable: la voz *bat* ó *bet* se halla en la composicion de tantos nombres de nuestra primitiva nomenclatura geográfica, que lejos de repugnar á la explicacion hebraica, podria citarse aun en su corroboracion. Lo mismo sucede con la voz *Thor*, pues, aunque por la diversidad de aplicaciones, parece menos segura su razón ó su significado, todos los objetos, cuyos nombres la ofrecen, tienen la esencial circunstancia de la fortaleza, y el toro, que parece símbolo de esta, pudo tener por nombre lo que no era mas que adjetivo para los demas objetos. Aun se confirma esto con las medallas celtiberas que se han hallado en los contornos de Teruel, en las que se ve al buey arrodillado, en ademan de recibir las divinas influencias de la diosa Venus, representada en el lucero, con caracteres celtiberos en el exergo, que á lo que podemos congetturar, quieren decir: *Santo Dios Toros* (Cortés). Sin embargo, hallándose en el nombre *Turba* por lo menos con igual naturalidad que la voz hebrea *Thor*, la raíz *ur*, que no haremos aquí originaria vascongada, como el Sr. Astárraga, para significar agua (*ura*), sino celtica, de donde los latinos tomaron su *urbs*, los franceses su *bourg* y nosotros nuestro *burgo*; tambien pudo ser aquel nombre *celtibero*, como lo era la pobl. y ofrecer uno de tantos pleonasmos que se hallan en la nomenclatura geográfica, habiéndose formado por la reunion de las voces apelativas suónimas en ambos lugares amalgamadas en esta parte de la Peninsula como las castas. Es necesario por consiguiente, concluir estas investigaciones con el mismo resultado dudoso, que es propio de todas las semejantes, pocas veces aprovechadas si no es en prueba de la grande antigüedad de las pobl., y de los recursos de aquellos que han procurado ilustrarla.

La primera noticia histórica que aparece de *Turba* ó *Teruel* es con motivo de la celebre guerra saguntina. D. Miguel Cortés, á cuya profunda ilustracion no cabia dudar que los *turditanos* de Livio eran los *turbitanos*; para encontrarlos igualmente en los *turboletas* de Apiano, congettura haberse formado este nombre del de *Turba* y del apelativo griego *laos*; pero como de todos modos es preciso suponer, que si Apiano quisiera decir los del pueblo de *Turba*, ó los ciudadanos de *Turba*, ó los *turbitanos*, hubo de adulerarse su expresion para que viniese á parar en un nombre compuesto, como el de *turbaetas*, pues no seria este el patronímico que probablemente hubiese deducido el escritor griego del nombre *Turba*, no siendo un simple derivado, sino un compuesto, preferimos suponer, que en Apiano se estragó el nombre *turbitanos* como en Livio, por no escalar las correcciones y aduleraciones.

Eran estos *turbitanos* vecinos de los saguntinos, como expresa Livio, hecha la debida correccion de su texto, sin que obste á la aplicacion de esta doctrina la considerable distancia en que se encuentran los sitios correlativos de las acrópolis de aquellas ant. republicas, cuales son Teruel y Murviedro; pues las dependencias de ambas se extendian por vastos territorios, como era de la naturaleza de las ciudades ant., y las ablas y términos de los *turbitanos*, se

dilataban por todo el curso de Mijares hasta mas abajo de Olba, como expresa el R. Cortés, donde empezaba la *Edetanica*, con las posesiones de los saguntinos. El progreso de estos, no permitiéndoles permanecer dentro de los términos que les concederian al edificar su c. los edetanos, ni en el dilatacion que sobre la misma region les dieran, los llevó por fin a invadir las posesiones de los *turbitanos*. Esto es lo que resulta de la historia, tan distinto de la mente de Florian de Ocampo, Mariana etc. No fueron los turbitanos quienes se apropiaron los terr. disputados, sino los saguntinos; los turbitanos fueron los que reclamaron. Asi se suscitó una empeñada cuestion de limites: eran dos repúblicas independientes sin un poder superior que decidiese sus cuestiones, y mientras este poder no apareció para llamar sobre ellas la atencion del mundo, quedaron oscuras para la historia; haciendo de ambos pueblos irreconciliables enemigos. Se presentó por fin el arbitro de estas diferencias, erigiéndose en tal por autoridad propia, para decidir, segun se hallase en sus intereses, el año 220 antes de J. C. Era Sagunto c. reconocida por Cartago, bajo la proteccion romana, en el tratado de los limites. *Turba* perteneció por el mismo tratado a la conquista africana. Anibal, que se impacientaba en busca de un pretexto plausible para romper el tratado de paz, que con la Sicilia y la Cerdeña, Roma habia arrancado a su poder en Africa, y que con el juramento hecho sobre las aras en *Peisicola* (V.), revolvía sin descanso en su mente la idea predominante en su familia, de llevar la guerra a Italia, acaba de correr los pases de los *vaceos* y *vettones*, y para en Turba. ¿Creeremos fielmente a los historiadores latinos, que escribían lo que tanto interesaba a su causa, pues esta no menos que la de Sagunto fue la que se trató en Turba? ¿Creeremos a los escritores griegos, que historiaron con adulacion las cosas de sus señores?

Sin embargo, es bastante imparcial la historia sobre la catástrofe de Sagunto; y aquí, donde se fragó su principio, presenta los hechos sumamente naturales. Anibal aceptó la alianza de los turbitanos, y se esmeró en atizar sus querrelas: así se hablaba con ellos el promovedor de los litigios (Livio). Hizo que una comision de esta c. pasase a esponer al Senado de Cartago los agravios que recibia de los saguntinos; y él les dio cartas, atribuyendo en ellas la conducta de estos a los romanos, quienes decia que, suscitando turbulencias en España, estimulaban ocultamente a los saguntinos contra las c. amigas del Senado. Dispuesto así a romper ya ostensiblemente con Roma, practico un reconocimiento sobre la parte oriental del Ebro a imitacion de su padre; y a su regreso al territorio turbitano, autorizado ya por el Senado para obrar contra los saguntinos, segun lo estipulase conveniéndolo a la republica, llamó representando de ambas c. rivales; hizo que los turbitanos le espusiesen nuevamente sus quejas, en presencia de quince legados saguntinos, erigiéndose en arbitro. Pero los saguntinos se negaron a reconocerle este carácter, remitiéndose a la decision de sus aliados los romanos, como los turbitanos lo hicieron a la de los suyos los cartagineses; y Anibal los echó de su presencia y campo. En la noche inmediata empezó ya a talar el terr. saguntino y a mover las maquinas de guerra contra su c. Es consiguiente que los turbitanos, no solo no se opondrían a la ruina de esta c. desgraciada, como ha creído alguno, sino que serian los primeros en acometerla. ¡Frente de su poderoso auxiliar. Puede verse aquella desastrosa guerra en el art. Murviedro. Cuando los saguntinos pidieron condiciones honrosas para evitar la total ruina que les llegaria a mirar de cerca, una de las que se les impuso fue la restitucion de los territorios que tenian usurpados a los turbitanos. Estos vieron por fin colmados sus desos con la destruccion de Sagunto; y entraron en posesion de los territorios cuestionados, mientras aquellos de sus enemigos que habian sobrevivido a los horrores de tan terrible guerra, eran vendidos por esclavos (219). Condicion tan desgraciada, poco haria temer ya a los turbitanos de la rivalidad saguntina; mayormente en vista de lo que habia valido a esta asonada c. la decantada amistad romana, y que su destructor Anibal tramontaba los Pirineos y los Alpes en ademan de llevar igual suerte sobre la misma Roma (218). Mas eran otros los decretos del destino: tres años despues los Escipiones, victoriosos de los ejércitos cartagineses por toda

la España Citerior, libertan del cautiverio a los desgraciados saguntinos; les restituyen su c. y sus campos; la engreñida turba es arrasada; sus vec. vendidos en pública subasta, y sus campos y ald. quedan tributarios de sus antiguos emulos. Así fueron estos vengados y puestos a cubierto de tan terribles enemigos, que, sin ello por sí solos y sin el auxilio de Anibal, eran bastantes para haber acabado con Sagunto, como lo esperaron los mismos legados saguntinos, al dar gracias al Senado romano por los beneficios recibidos. Los *turbitanos* de las aldeas, apesar de su condicion deprimida, y tal vez auxiliados por los cartagineses, cuando aun se les mostro propicia la guerra, volvieron a poblar su c. Terminada la guerra púnica, y cuando los españoles, dejando de alternar en causa ajena, vinieron a sostener directa y exclusivamente la suya propia, es conocido que *Turba* hallaria ocasion para desecher el predominio saguntino, si ya no lo habia hecho. En el año 496 antes de J. C., fue testigo esta c. de una famosa batalla ganada junto a ella por el pretor Q. Minucio Termo sobre los celiberos mandados por sus generales *Dudar* y *Besasides*, de los cuales quedados por el primero, con 42.000 muertos, y completa dispersion del resto del ejército. Este señalado suceso calmó la grande agitacion en que habia llegado a poner a Roma la guerra de España. ¿Será aun memoria de este desastre la tradicion que se conserva de haberse dado una gran batalla en los llanos donde hoy está el pueblo de *Concord*? En sus contornos se halla el asombroso cementerio de huesos petrificados (de que hablan *Forjó*, el abate Andrés y Boules, citados por Cortés que lo calificó del mas admirable que se conoce en toda la Europa. El mismo Sr. Cortés, encontrando en la aldea de *Gudar* rastros de haber tenido fortaleza de aquel *Dudar* congetura que pudo tomar su nombre sospecha que el pueblo de *Besiz*, afuente en el antiguo, con un acueducto de arcos romanos, y en el que se han hallado inscripciones romanas, que pueden verse en Escolano y Diago, tomó el nombre del emperador *Besasides*; y pronunciado con sincopa *Besides* fue convertido por los árabes, segun el carácter de su lengua, *Besiz*.)

Tambien afirma este escritor que la fab. de los muros y torres de Turuel; sus magnificas puertas de grandes sillares, en especial la del *Tozal*; el alcázar de particular arquitectura, y tambien de grandes sillares; el aljibe de la plaza del Mercado etc., son restos de su antigüedad romana. Igualmente atribuye los pueblos de *Rubielos* y *Cella* a los antiguos *turbitanos*.

Todo lo que se dice de esta c. relativamente a César es imaginario, y asimismo cuanto se quiera aumentar a lo referido, respecto de la edad de los romanos; pues ni la gran diligencia con que el repetido Sr. Cortés buscó las antiguiedades de esta c., de la que dio origen al pueblo de su naturaleza, bastó a proporcionarle otras noticias hasta la invasion de los árabes. En muestra de consideracion y aprecio innegables a este distinguido escritor, a quien tanto debe nuestra literatura, no podemos menos de copiar la memoria que el mismo consagró a su patria, y que es a la vez muy de este lugar. «Por decir algo del pobre y oscuro pueblo que me dió el ser, una porcion de turbitanos, al principio del siglo VIII, havendo del furor de los sarracenos que ocuparon a Turuel, se refugiaron en las quebradas breñas de la sierra de *Jabalambre*, y habiendo hallado un vallecito regado por un riach. que formaba la figura de una pierna de hombre, llamada *Gamba*, y estando este vallecito en medio de dos montañas pobladas de pinos, que servian como de pernunte a la pierna, lo pusieron el nombre de *Gamba romana*, de donde quedó *Camarona*, que vale tanto como *pierna pernuntada*, segun el significado de la voz goda *rona*, en el Diccionario de Du-Cange. En los documentos que se conservan en el real archivo de Barcelona, se halla dicho pueblo con el nombre de *Camarona*, y hoy se pronuncia *Camarona*. Los árabes ocuparon este pueblo y edificaron un castillo. El rey de Aragon D. Pedro II les arrojó de allí, habiéndoles dado una batalla en el llano que hoy conserva el nombre de *la manzana*, y donó el pueblo a Pedro del Pomar para que lo poblara de cristianos, como lo hizo, estableciendo en él 30 vec., con otras tantas suertes de sus tierras cultivadas por los moros.»

Domnada Teruel por los árabes, no consta que estos la

destruyesen, como han asegurado algunos; y cuando se erigió en Albarracín un pequeño estado musulmán independiente, le perteneció esta c. El famoso Gúñfuy Díaz que, á pesar de haber escrito el Masdun un tomo para combatir hasta la probabilidad de su ser o existencia, es muy bastante claramente en las historias árabes y cristianas, aunque personaje muy distinto del que por lo general se le ha creído; en su segundo destierro por Alfonso VI (año 1092) después de haber tenido el apoyo de sus correrías en la fort. gola de *Pascualista*, llamada después con este motivo *Peña del Cid*, hacia el origen del r. *Martín*, parece que se trasladó á Teruel al arribo del rey de Albarracín, y a nombre y por cuenta de este fue sobre *Valencia* (V.). Teruel permaneció musulmán hasta el año 1474, en que la conquistó el rey D. Alonso II de Aragón sin mucha pérdida, y la restauró y pobló por el mes de octubre, para ser el fuerte y homenaje de la conquista del reino de Valencia, como dice Zurita. Su feudo y honor fueron dados como se usaba entonces á un rico-hombre de Aragón llamado D. Berenguer de Entenza; el rey concedió al mismo tiempo á los pobladores el fuero de Sepúlveda. Esta repoblación se hizo con litado de villa. Todo lo demas que se dice de su conquista y traslación de la Villa Vieja, donde pudo existir algún rico ó cas. de ant. c., es desautorizado. En 1235 llamó sus armas el rey D. Jaime I para esta c. con objeto de entrar en el reino de Valencia; citase el gran desprendimiento que en esta ocasión sirvió al rey D. Pascual Muñoz, que habia sido privado de don Pedro II, y era de los principales de Teruel. Este caballero, haciendo empréstito al rey para proveer de lo necesario á la gente de guerra por tres semanas, se ofreció en cuanto alcanzasen sus facultades y las de sus amigos. No hicieron lo mismo todos los convocados para aquella guerra, y en su consecuencia el rey hubo de conceder treguas al valenciano sobre Peñíscola. La gente de armas de Teruel se halló después entre los conquistadores de Valencia.

En 1289 D. Diego Lopez de Haro envió á esta c. las banderas de un escuadron de castellanos á quienes venció en la comarca de Cuenca y Huete, en cuyo encuentro murió el capitán de aquellos, Rodrigo de Sotomayor. En 1343 llegó el rey D. Pedro IV desde Valencia á Teruel: detúvose aquí algunos dias: la v. y su aíd. le sirvieron con cierta suma para la guerra contra el rey de Mallorca: después salió para Daroca. Teruel apoyó decidida la autoridad de aquel rey contra los unionistas de Aragón y Valencia, y en premio de sus servicios, D. Pedro le dió título y exención de c. en 7 de setiembre de 1347; ofreciéndole erigir en ella igl. catedral, lo que no se efectuó hasta el año 1577. En 1363 se puso sobre esta c. el rey D. Pedro de Castilla, y se le rindió á partido: el vencedor recogió entonces el pendon real y las banderas de Castilla que estaban en la igl. mayor de la c., habiéndose ganado por D. Diego Lopez de Haro y los aragoneses, en la batalla que hemos mencionado. El castellano pasó adelante sobre Alhambra, Vilel etc.; y esta c. fue abandonada por los invasores. En 1427 reunió Cortes el rey D. Alonso V en Teruel: fue á la sazón muy notable, la ejecución que hizo en el juez de esta c. Francisco de Villanueva, que fue abogado en las casas de ayunt. y arrojado su cuerpo á la plaza; publicándose generalmente por los del pueblo, haber sido esto en razon de que habia defendido con teson la libertad de la c. D. Alonso pasó á Valencia á celebrar tambien Cortes en aquel reino. En las de Alcañiz de 1436, los procuradores de Teruel, y Albarracín y sus comunidades, propusieron y protestaron, que consentian y admitian los fueros, privilegios, usos y buenas costumbres del reino de Aragón, en cuanto no perjudicasen, ni fuesen contra sus fueros, privilegios, usos y costumbres particulares. En 1485, habiéndose presentado los inquisidores en Teruel se opuso esta c. á su entrada, y hubieron de retirarse al l. de Cella; pero, con el apoyo del rey Católico, consigueron establecerse en la pobl. y ejercer libremente su oficio: solo los censos que se confiscaron á varias familias tachadas de herejía, ascendian anualmente á cerca de 133,000 sueldos. En 1594, cuando las ocurrencias de Antonio Perez de Zaragoza, presentaron ocasion á Felipe II para desembarazar su autoridad sobre Aragón de los fueros que la cobartaban, el pueblo de Teruel se alborotó al recibir las cartas del desgraciado Justicia mayor el joven Lanuza, hámandolo á la defensa de las libertades patrias; se apoderó

del depósito de las armas; obligó á los regidores y otras personas principales á juntarse para resolver el socorro que se habia de dar á Zaragoza; pero todo fue sin provecho: bien al contrario, á poco tiempo fue preciso escribir un manifiesto de la aud. de Valencia, comisionado para conocer del alboroto; los mas comprometidos especial para los otros condenados á galeras. Teruel, que con excelentes fueros y privilegios, habia encabezado una comunidad compuesta de 84 l. con 30,000 alm., tuvo mucho que lamentar de aquella época; y corrió la suerte común del país en los acontecimientos posteriores.

Durante la guerra de la Independencia contra la invasion francesa de 1808 prestó esta c. interesantísimos servicios á la causa nacional. En ella se restableció la junta de Aragón en 30 de mayo de 1809.

A últimos de diciembre del mismo año llegó á la misma el general Suchet, sin que hubiesen pisado aus los franceses su terr., del que fue preciso salir á aquella junta, para refugiarse en las prov. vecinas. En 7 de marzo de 1810, D. Pedro Villacampa entró en esta c., obligando al coronel Plique á encerrarse, con la guarnición, en el seminario ya antes fortificado. Tambien logró coger en la venta de Mala-Madera un convoy francés, procedente de Daroca; apoderándose de 4 piezas, de unos 200 hombres y de muchas municiones. La nueva llegada de Suchet obligó á Villacampa á alejarse, por lo que no cayeron en su poder los refugiados en el Seminario. En setiembre del mismo año, Don José Maria de Carbajal estableció en Teruel grande aparato de oficinas y dependencias, por el mando en jefe que sobre Aragón le habia confiado la Regencia de Cádiz; pero hubo de evacuar la c., para que fuese nuevamente ocupada por los franceses en 30 de octubre, quienes á la mañana siguiente alcanzaron la retaguardia de aquel, mas allá de la quebrada de Alventosa, cogiéndole 6 piezas, varios caballos y carros de municiones. Todos los acontecimientos de Teruel en aquella época fueron así de un interés secundario. Lo mismo ha sucedido en los trastornos civiles posteriores; siendo de notar solo el sitio que le puso el brigadier Ena, á fines de junio y principios de julio de 1833: fue grande la constancia con que sufrieron sus hijos las fatigas consiguientes, y el valor con que resistieron á las tropas sitiadoras; con esto obtuvo la c. para su ayunt. el título de Excmo., de que goza, habiéndole sido otorgado en 2 de setiembre del mismo año, con un nuevo cuartel para sus armas, cual es, en campo rojo un cañón y un obús cruzados, con una pila de balas en su centro, como emblema del ataque sufrido y de la victoria conseguida. Al mismo tiempo le fueron tambien confirmados los títulos que de inmemorial goza de *muy noble*, *fidelísima* y *vencedora*.

El escudo de armas, ademas del cuartel expresado, ostenta un murciélago, en memoria de la parte que tuvo esta c. en la conquista de Valencia; y un toro con una estrella encima, aludiendo á la traslación de la c. que se ha ideado, tal vez por el resultado de las medallas que dejamos mencionadas; pues cuentan que, no contentos sus moradores con la situacion de *Villa Vieja*, fueron guiados por una estrella que les designó el nuevo sitio para establecerse, parándose sobre un toro.

Deben citarse aun en este lugar, así por ser hijos de Teruel como por la celebridad que han dado á su patria los famosos D. Juan Diego Martinez de Marcilla y Doña Isabel de Segura, entendidos por los *amantes de Teruel*. Cuya entretendida historia es tan conocida. Asimismo merecen aun ser citados entre los naturales de esta pobl. el P. Gerónimo de Ripalda, de compañía de Jesus; D. Sebastian Navarro de Arroita, ob. Tarazona, y D. Pascual Bañez, que escribió una memoria económico-estadística de todo el part. de esta c., premiada por la Real Sociedad aragonesa.

TERVELLO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Covad y felig. de Sta. Maria de *Aguasantas* (V.).

TERZAGA: l. con ayunt. que lo forma con la ald. de Terzaguilla en la prov. de Guadalajara (24 leg.), part. jud. de Molina (3), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (13). SIT. en un valle, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 57 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria; una fuente de buenas aguas, y una igl. par., matriz de la de Terzaguilla. Confina el terr. con los de Tierzo, Torre-

mochuela y Pinilla; dentro de él se encuentran la ermita de Ntra. Sra. de la Cabeza y la ald. de Terzaguilla. El terreno, que participa de llano, quebrado y vallic, es de buena calidad; comprende buenos montes poblados de encina, roble y algo de pinar. CAMINOS: se recibe y despacha en Molina. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, hortaliza, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; hay caza mayor y menor. IND.: la agrícola y creración de ganados. POBL.: 48 vec., 190 alm. CAP. PROD. con Terzaguilla: 1.562,000 reales. IMP.: 26,400. CONTR.: 2,972.

TERZAGUILLA: ald. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Molina, térm. jurisd. de Terzaga. Tiene 40 CASAS y una igl. filial de la Terzaga. POBL., RIQUEZA Y CONTR.: con Terzaga.

TERZAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfiero y felig. de Sta. Marina de Taboada (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

TERRABONA: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Alberque, térm. jurisd. de Tous, s. r. a poca dist. del mismo hacia el O.; y según se colige por sus ruinas sería de unos 60 vec., los cuales tenían un vicario; quedan en pie las paredes de la igl. y una torre que dicen sirvió de cárcel, en cuya inmediación se ve todavía un subterráneo con alguna obra en su interior. Se despobló en las guerras de sucesión.

TERRADAS: l. cab. de ayunt. que forma con Palau Surroca en la prov. y dióc. de Gerona (3 leg.), part. jud. de Figueras (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (27 1/2). SIT. en un pequeño y fértil llano; le combaten con tal violencia los vientos del N., especialmente en invierno, que abate las chimeneas, commueve las campanas y arranca los árboles; su CLIMA es frío, pero sano; las enfermedades comunes son catarros y fiebres intermitentes. Tiene unas 130 CASAS; una igl. parr. (Sta. Cecilia) servida por un cura de primer ascenso, de provisión real y ordinaria. El TERMO. confina: N. Boadella y Escalinas; E. Llers; S. Palau Surroca y Vilaritg, y O. Estela; en él se encuentra un santuario dedicado a Ntra. Sra. de la Salud. El TERRENO participa de monte y llano; en el N. tiene una cord. de montañas que se extiende como una leg. de E. a O., de las cuales las del E. son conocidas por las Abals, y las del O. por montaña de Sta. Magdalena, en cuya cima hay una ermita arruinada dedicada a esta santa; por la parte N. se ven riscos inaccesibles que parecen formados de un solo peñón de cal; sin embargo, tienen buenos pastos para ganadería en ciertos puntos; pero no crían gruesos árboles. Son admirables las cuevas ó subterráneos de estas montañas, que tienen su entrada por la parte S., siendo las mas notables la de Sta. Magdalena y la dels Encantats. En todas estas montañas no brota la mas pequeña fuente, y solo al E. y al pie de las mismas hay una muy abundante de aguas insalubres. Los CAMINOS son locales, de herradura. El CONSUMO se recibe de Figueras. PROD.: trigo, aceite, vino y legumbres; cria ganado y caza de varias especies. POBL.: 49 vec., 461 alm. CAP. PROD.: 3,126,800 reales. IMP.: 78,470.

TERRAVAS: pedregal en la isla de Mallorca, prov., y aud. terr. y c. g. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Sta. Maria.

TERRADELLAS: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Vilademuls. SIT. en terreno llano, con buena ventilación y CLIMA templado y saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 20 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria), de la que son anejas dos capillas, titulada la una de San Andrés del Vilar, y la otra de San Miguel; se halla servida por un cura de ingreso, de provisión real y ordinaria. El TERMO. confina: N. Vilademuls; E. Orrals y Llampayas; S. San Esteban de Guinalbes, y O. San Marcial de Vilademuls. El TERRENO es de buena calidad, le fertiliza en parte el arroyo Cinyana que nace en el térm. Hay varios CAMINOS locales. PROD.: trigo y legumbres; cria ganado lanar y caza. POBL.: 6 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 763,600 rs. IMP.: 19,090.

TERRADETS: pedregal en la prov. de Lerida, part. jud. de Tremp, térm. de Guardià.

TERRADILLOS: v. agregada al ayunt. de Moratino en la prov. de Palencia (8 leg.), part. jud. de Carrion de los Con-

des (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16) dióc. de Leon (41). SIT. en un pequeño valle á 200 varas del E. del cerro titulado Los Templarios y en su márg. izq.; el CLIMA es poco frío, bien ventilado y sano. Consta de 44 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 22 fan. de trigo; á la que concurren 20 niños y 6 niñas; 3 fuentes de buenas aguas; de las que se surten los vec.; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de provisión ordinaria en concurso general. El TERMO. confina por N. con Legaratos; E. Ledigos; S. Población de Arroyo, y O. San Martin de la Fuente; en su jurisd. entre E. y N. se halla el desp. de Tordillos; su estension es como de 3/4 de leg.; labrantia una pequeña parte, lo restante destinado á pastos. Su TERRENO, algo desigual, tiene algunos sitios productivos, cuales son los del llano inmediato al r. y al arroyo, y otros de mala calidad; el r. citado y otro pequeño arroyo bañan el térm. Los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y legumbres; se cria ganado lanar y algun vacuno y caza de liebres y perdices. POBL.: 27 vec., 140 alm. CAP. PROD.: 105,694 rs. IMP.: 6,473.

TERRADILLOS: l. con ayunt. del que dependen las alq. de Maza de Alba, Media Aicubilla y los Perales en la prov. y dióc. de Salamanca (3 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (1/2), aud. terr. de Valladolid (22), y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en terreno llano en las faldas orientales de unas colinas insignificantes, llamadas el Sierró Cuesta Morena á 1/2 leg. del r. Tormes; goza de buen CLIMA, y no es propenso á enfermedades de mal carácter. Se compone de 69 CASAS; una escuela de instruccion primaria, á la que concurren 30 niños de ambos sexos; una igl. parr. de la clase de vicaria perpétua (la Asunción de Ntra. Sra.), de la que depende como anejo la de Ntra. Sra. de Otero, que hasta el año de 1842 fue matriz de los arrabales de Alba; contiguo á la igl. hay un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TERMO. por el N. con Palomares; E. el anterior y Alba de Tormes; S. Torrejon y Velavejo de Abajo, y O. Valdemierque; concuéntrese en él diferentes manantiales de escelentes aguas. El TERRENO es casi todo labrantio y de mediana calidad; hay un pequeño monte de encina de produccion escasa. CAMINOS: la calzada de Salamanca á Alba y á Ciudad-Rodrigo pasa por el térm., y los que conducen á los pueblos inmediatos. El CONSUMO se recibe de Alba dos veces en la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, algarrobas y algunas otras semillas; hay ganado cabrio, vacuno y de cerda, y caza menor. POBL.: 63 vec., 221 alm. RIQUEZA PROD.: 379,450 rs. IMP.: 13,882.

TERRADILLOS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Sedano (2), SIT. en las márg. del r. Bultron, dividido por este el dos barrios; goza de buena ventilación y CLIMA frío pero sano, sin enfermedades comunes son pulmonías y fiebres inflamatorias. Tiene 80 CASAS, escuela de instruccion primaria dotada con 600 rs. vn; y una igl. parr. (Sta. Eufemia) servida por un cura párroco. El TERMO. confina N. Sedano; E. Urbel del Castillo; S. Sta. Coloma, y O. Nidáguila; en él se encuentra una ermita dedicada á San Juan Bautista, y el desp. que trombran Valdegozoz. El TERRENO participa de llano y monte poblado de robles y matas bajas; le fertiliza el r. mencionado, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales, legumbres, patatas, vino y frutas; cria ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; caza mayor y menor. IND.: hilar y cardar lana para sauales. POBL.: 1,701 vec., 350 alm. CAP. PROD.: 21,300 rs. IMP.: 1,86. CONTR.: 1,504 rs. 44 ms.

TERRADILLOS: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. conuerno de Bercimuel, Gragera y Pajareros, de cuyos pueblos dista 3/8 de leg.; tiene buenas tierras para cereales.

TERRADILLOS DE ESGUEVA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Burgos (12 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (5), dióc. de Osma (13). SIT. en un valle rodeado de cerros; le combaten con frecuencia los vientos del N. y O.; su CLIMA es frío pero sano; las enfermedades comunes son fiebres estrictas ó intermitentes. Tiene 20 CASAS, escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (San Andrés) servida por un cura párroco y un sacristán, y una ermita dedicada á Ntra. Sra. de las Angustias. El TERMO. confina N. Pinillos de Esqueva; E. Sotillo de la Ribera; S. la Horra, y O. Villatuelda, estos dos últimos del part. de Roa; en él se encuentran

un estinguido y arruinado monast. de benedictinos. El TERREÑO es de buena calidad; el monte solo está poblado de malezas; le fertiliza el riach. *Esguava* que desagua en el *Arlanzón*. Los CAMINOS locales, se hallan en mal estado; en la carretera general hay una venta para arriera. El CORREO se recibe de Aranda de Duero. PROD.: cereales, legumbres, vino y hortalizas; cria ganado lanar, caza de liebres y perdices. IND.: un molino harinero. POBL.: 40 vec., 38 alm. CAP. PROD.: 21,300 rs. IMP.: 4,786. CONTR.: 4,703 rs. 44 mrs.

TERRADO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Jorge de Acededo (V.).

TERRADOS: desp. en la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de Baltanás; se ignora la causa de su despoblación y solo se conservan algunos vestigios de su igl. y casas.

TERRADOS: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. municipal de Morille. POBL.: 2 vec., 6 alm.

TERRAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Juan de Berbio (V.).

TERRANET (CASA DE): alq. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de Játiva.

TERRAS (LAS): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Artá.

TERRASA (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Artá.

TERRASOLA: l. en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Solsona, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Lladors, str. en terreno desigual su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 41 CASAS dispersas; igl. parr. (San Pablo) servida por un cura de entrada y parroquia; real; un santuario (Nra. Sra. de Masarribes); cementerio y buenas aguas potables. Confinas con Mompós, Elena, Timonedá, Castellar y Ciués. El TERREÑO es quebrado y de mala calidad; por el corren las aguas de la rivera Salada y Torrente Riart. Los CAMINOS son ociales y de herradura; LA CORRESPONDENCIA se recibe de Solsona. PROD.: centeno, patatas, avena, escaña, bellotas y pastos; cria ganado lanar, cabrio y de cerda. POBL.: 8 vec., 31 alm. CAP. PROD.: 49,795 rs. CONTR.: el 4/18 por 100 de esta riqueza.

TERRASOLA DE LA PLANA: ald. que forma ayunt. con Sta. María de Seva, en la prov. y aud. terr., c. g. de Barcelona, part. jud. y dióc. de Vich. str. en la plana de esta c., con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 30 CASAS y una igl. parr. (San Felix) servida por un cura de ingreso SU TERREÑO y PROD. (V. Seva). POBL.: 6 vec., 35 alm. CAP. PROD.: 634,600. IMP.: 45,790.

TERRASOLA DEL PANADES: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Vilafranca de Panades (2). str. junto al riach. de *Riudevitlles*, con buena ventilación y CLIMA templado, aunque no de los mas sanos; las enfermedades comunes son fiebres. Le varios caracteres, en particular las intermitentes rebeldes y perniciosas. Tiene 120 CASAS; una igl. parr. (San Marcial), de que es aneja otra denominada de San Martín Sas Dovesas, servida por un cura de ingreso de provision real, en la que antes alternaba el abad de benedictinos de Mosestrate. El TÉRM. confina N. Cabrera; E. La Vid; S. Plá, y O. San Pedro de Riudevitlles. El TERREÑO es de mediana calidad, le fertiliza el mencionado riach., y la parte alta está cubierta de pinos. Los CAMINOS son locales de herradura, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: cereales, vino, nueces y otras frutas, hortalizas abundantes; cria: algun ganado y caza de perdices y conejos. IND.: 2 fib. de papel y 2 de aguardiente. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes y prod. de la ind., e importación de trapo y otros art. que faltan. POBL.: 7 vec., 331 almas. CAP. PROD.: 2,087,200. rs. IMP.: 52,180.

TERRATEIG: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (41 leg.), part. jud. de Alibayda, según la real orden de 31 de noviembre de 1837, que lo segregó del de Gandia (2). str. á la der. del r. *Bernisa* y al pie del monte llamado Peña-larga; le batan los vientos del E. y O.: su CLIMA es templado y saludable. Tiene 52 CASAS; un pñacio del señor territorial; escuela de niños á la que concurren 45, dotada con 500 rs.; igl. parr. (San Juan Bautista) servida

por un cura de entrada y provision ordinaria; una ermita dedicada á San Vicente Ferrer, dist. 600 pasos del pueblo, y un cementerio á 400 hácia el NO. Los vec. se surten para sus usos de una fuente que hay en las inmediaciones, de muy buena calidad. Confinas el TÉRM. por N. con Benicómet; E. Lugar Nuevo; S. Lorchá, y O. Montichelvo; su estension de N. á S. es de una leg. y 4/4 de E. á O.: comprende varios montes que son parte de la cord. de Benicómet y Coll de Llantó. El TERREÑO es de buena calidad, buñado por el río *Núsin ó Bernisa*, que corre hácia el N. en busca del de *Alcoy*. Los CAMINOS dirigen á Gandia y Alcoy en mal estado. El CORREO se recibe de Játiva por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, vino, aceite, seda, algarrobas y frutas; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 57 vec., 275 alm. CAP. PROD.: 520, 512 rs. IMP.: 21,876. CONTR.: 3,922.

TERRAZA: l. del distr. municipal de Valsalobre en la prov. de Guadalajara (21 leg.), part. jud. de Molina (4), aud. terr. de Madrid (31), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (10), str. en llano á la márg. izq. del r. *Gallo*, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 20 CASAS y una igl. aneja de la de Ventosa. Confinas el TÉRM. con los de Cañizares, Ventosa, Valsalobre y Castillejo. El TERREÑO fertilizado por el r. *Gallo*, es llano y de buena calidad. CAMINOS: los locales, de herradura y algunos transitables para carruajes, todos en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, leñas de combustibles y carbonco, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular para la agricultura. POBL.: 12 vec., 31 alm. CAP. PROD.: 593,300 rs. IMP.: 47,800. CONTR.: 724.

TERRAZAS: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (4), str. á orilla del r. *Arlanza*; su CLIMA es bastante sano. Tiene 36 CASAS; la de ayunt.: igl. parr. (Sta. Eugenia) servida por un cura; cementerio y buenas aguas potables. Confinas con Castrovido y Salas. El TERREÑO es de mediana calidad y lo fertiliza las aguas del *Arlanza*. Los CAMINOS dirigen á los puntos limítrofes; LA CORRESPONDENCIA se recibe de Salas. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 25 vec., 80 alm. CAP. PROD.: 326,300 rs. IMP.: 33,367. CONTR.: 4,055 rs. 25 mrs.

TERRAZGOS: cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. de la Bamba, térm. de Fernán-Núñez.

TERRAZOS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Briviesca (1 1/2). str. en un plano inclinado, con buena ventilación y CLIMA frío, pero saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes y afecciones de pecho. Tiene 70 CASAS y una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura párroco; contiguo á ella está el cementerio. El TÉRM. confina N. los Besgas; E. Vilecia; S. Aguilar, y O. Piérganes. El TERREÑO es de mediana calidad; corre por él un arroyo nombrado *Ronguilas*; le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Briviesca los domingos, miércoles y viernes, y se despacha los martes, jueves y sábados. PROD.: cereales, legumbres, patatas y uvas; cria ganado lanar, caballar y vacuno, y caza de perdices y liebres. POBL.: 14 vec., 49 alm. CAP. PROD.: 329,300 rs. IMP.: 32,362. CONTR.: 4,056 rs. 25 maravedis.

TERRAZUALA: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, térm. jurisd. de *Grustan* (V.).

TERRÉ: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y término jurisd. de Iznalloz.

TERRÉ MGO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. María de Espos (V.).

TERRÉL: arroyo en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de *Rubite* (V.).

TERRENGROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrovido y felig. de Sta. Eulalia de *Presnos* (V.). POBL.: 3 vec. y 21 almas.

TERRER: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (16 leg.); c. g. de Aragón, part. jud. de Calatayud (4), dióc. de Tarazona (15). str. en terreno llano en la carretera de Madrid á Barcelona y ribera del r. *Jalon*; le batan los vientos del E. su CLIMA es templado y afecto á las tercianas. Tiene 104 CASAS, incluidas las del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 30. dotada con 4,000 rs.;

otra de niñas asistida por 6 y retribuida por las mismas; igl. parr. (La Asuncion) servida por 6 beneficiados que forman el capitulo eccl.; 2 ermitas dedicadas á San Gregorio Ostiense y Sto. Toribio, sostenidas por los vec.; y un cementerio cerca de la igl. Confina el término por N. con Calatayud y Moros; E. con aquel; S. Lavitena, y O. Alcazar. Su estension es de 4 1/2 leg. de N. á S. y 4 de E. á O.: comprende el monte llamado Monroy y la sierra de los Moros que crian árboles frutales y chopos; 2 deh. de propiás; una cantera de piedra y otras de yeso. El terreno es de mediana calidad; participa de secano y regadío, cuya vega fertiliza el r. Jalon, sobre el que tiene un pueble de madera. CAMINOS: la carretera de Madrid á Barcelona, y otros locales en mal estado. El comercio se recibe en su estafeta todos los dias por el conductor general. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, cañamo, lino, vino, judias, patatas y melones; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y mular; hay caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos, anguilas, truchas y madrillas. IND.: la agricola; una fáb. de aguardiente y un molino harinero. POBL.: con su Señoría, 84 vec., 373 alm. CAP. PROD.: 4.383,664 rs. IMP.: 85,300. CONTRA: 47,898.

TERRERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Jorge de *Mansanella* (V.).

TERRERAS (LAS): cort. en la prov. de Jaen, part. jud., término jurisd. y á una legua S. de Baeza, en la orilla izq. del r. *Guadalquivir*.

TERREROS: l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, término de Zalla; 3 vec., 20 alm.

TERREROS (LOS): cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Huercalovera y término jurisd. de Cantoria.

TERRREU (GRANJA DE): desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Fuentesauco; fue v. en otros tiempos y perteneció al monast. de San Boman de la Orniya hasta el año 1151, cuando mismo. época en que ya estaba despoblado; entonces pasó á Rodrigo de Ulloa vec. de Toro, y luego á la familia de los Nietos que son sus actuales poseedores; convertida en granja y perdido su nombre, le ha tomado del r. *Guarena* que riega sus prados, con cuyo nombre se ha descrito (V.).

TERRIENTE: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (6 leg.), part. jud. y dióc. de Albarracín (3), aud. terr. de Zaragoza (27) y c. g. de Aragón. SIT. al pie de una colina en terreno parte llano y parte quebrado; el clima es frío, pero muy sano. Se compone de 140 CASAS entre ellas la de ayunt.; dos fuentes llamadas el Cubo y el Chorrillo; una escuela de instruccion primaria concurrida por 56 niños; igl. parr. (La Transfiguracion del Señor) servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud publica. Confina el término por el N. con el de Mascardon y Hoyuela; E. Saldon; S. Masagoso, y O. Moscardon; se encuentra en ella una ermita y el barrio llamado de *Villarejos* (V.). El terreno participa de monte y llano, todo de secano y de mala calidad, con varias deh. y prados naturales. Los caminos conducen á los pueblos inmediatos. El comercio se recibe de Albarracín. PROD.: trigo morcacho, centeno, avena, cebada, patatas, yerbas y pastos; hay ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de perdices. POBL.: 199 vecinos, 797 almas. RIQUEZA IMP.: 126,337 rs.

TERRINCHES: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (17 leg.), part. jud. de Infantes (3), aud. terr. de Albalcete (17), dióc. de Toledo (20), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid) (38). SIT. en un valle desigual mirando al S.; es de clima templado, reinan los vientos NE. y O. y se padecen tercianas estacionales. Tiene 150 CASAS, la de ayunt., cárcel; escuela dotada con 4,160 rs. de los fondos publicos, á la que asisten 32 niños; igl. parr. (Sto. Domingo de Guzman) cuart. de entrada y provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares como perteneciente á la de Santiago; una ermita en la plaza con la advocacion de San Antonio Abad en su vicaria de Infantes; en los alrededores, 800 pesos al O., la de Ntra. Sra. de Lucina, patrona de la v., en cuya direccion hay un paseo con algunos diamos; al mismo lado el cementerio, y 300 pasos al N., un cast. que domina el pueblo, con una cerca destruida, que sirvió de fuerte en la última guerra civil. Su surtido de aguas potables en una fuente en la plaza, cuyo nacimiento se halla

á 300 pasos. Confina el término por N. con el de Montiel; E. Albaladejo; S. Sierra de Segura (Jaen); O. Puebla del Principe, estendiéndose una leg. de N. á S., 3/4 de E. á O., y comprende un cas. á 1/2 leg.; 6 deh. de pasto, las 5 al S. y una al N. tituladas, Aronales, Conejero, Marañal, Garacal; Cerros y Calares, con algunas matas de chaparero, maraña, jara y romero; 2 canteras de yeso; una de piedra molvi fuerte; 400 fan. de nuevo plantio de viñas y tierras de labor; lo baña un arroyo, que cruza por medio de la v.; naee al N. de la misma, beneficiándose algunas tierras con sus aguas, aunque de escaso caudal; hay tambien una fuente mineral, de la que se usa, con alivio conocido, en las erupciones y reumas, bañándose en una poza, por ser el manantial muy pobre y hallarse abandonado. El terreno es de riiego en 400 fan., y lo restante de secano, de segunda, tercera y cuarta clase; los caminos vecinales; el comercio se recibe de Infantes por balijero cada ocho dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, lino y patatas; se mantiene ganado lanar y cabrio en número reducido y se cria caza mayor y menor. IND. y COMERCIO: un molino harinero, tráfic de arriería, para la extraccion de granos é importacion de aceite y otros géneros. POBL.: 161 vec., 805 alm. CAP. IMP.: 100,000 rs. CONTRA: 42,424 rs. 14 mrs.

TERRRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba, felig. de San Felix de *Freijeiro* (V.).

TERRROBA: l. con ayunt. en la prov. de Logroño (3 leg.), part. jud. de Torrecilla de Cameros (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (35), dióc. de Calahorra (9). SIT. en una hondonada que forma una especie de valle, rodeado por todos lados de cerros: le combaten principalmente los vientos de O. y N., y el clima algo frío por la proximidad á la sierra, produce algunas pulmonias y calenturas. Tiene 36 CASAS, la de ayunt.; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura propio, de nombramiento de S. M. y del ordinario en alternativa con arreglo al concordato; y 2 beneficiados con titulo perpetuo, de nombramiento del cabildo, del cual lo es tambien el sacristan; un cementerio contiguo á la igl., y próximo al pueblo 3 ermitas tituladas Ntra. Sra. del Collado, Ntra. Sra. del Villar y San Cristobal; y los vec. se surten de las aguas del r. *Loza*. Confina el término: N. con Luezas (á 3/4 de leg.); E. Treguajales á igual dist.; S. Valdozcos (1/2), y O. Montalvo cuarto y medio; sus limites son de muy corta extension por todos lados. Corre por el r. de arriya mencionada que nace en la sierra de Monte-real, lleva el curso en direccion al pueblo y baña las v. de San Roman por la der. y Soto por la izq. El terreno participa de monte y llano, siendo la mayor parte de aquella clase; aunque por lo general de buena calidad; se encuentran en él dos montes titulados la deh. Roibedal el uno, y deh. de Royuela el otro; el primero con arbolado de robles, y el segundo de encina con algun roble, eñebros, espinos y alguna mata baja. Dispersas en la jurisd. se hallan varias alamedas, y en diferentes sitios existe canteras de piedra buena de naturaleza caliza para la construccion de edificios; pero en el mismo estado que las presenta la naturaleza. CAMINOS: dirigen á Soto, San Roman y demas pueblos limítrofes en mediano estado; la CORRESPONDENCIA se recibe de Logroño por medio de balijero los lunes y viernes, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, yerbas y arvejana; se cria ganado lanar y cabrio; y hay caza de perdices y codornices, y pesca de barbos. IND.: la agricola y un molino harinero con 2 piedras en buen estado. POBL.: 46 vec.; 198 alm. CAP. PROD.: 419,870 rs. CONTRA: 22,400. De cuota fija: 2,395.

TERRROYRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Juan de *Ortoño* (V.).

TERRÓN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y feligresía de Santa Maria de *Boimonte* (V.). POBL.: 43 vec., 65 almas.

TERRÓN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Pedro de *Parbes* (V.). POBL.: 46 vec., 69 almas.

TERRONES: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, término municipal de Irujo. POBL.: 4 vec., 45 almas.

TERROSO: l. en la prov. de Zamora, part. jud. de la Puebla de Sanabria, dióc. de Santiago, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se halla unido el pueblo de San Martin. SIT. en terreno lla-

no; y su clima es frío, pero bastante sano. Tiene 30 CASAS; 181 parr. (Santiago), matriz de San Martín, servida por un cura; cementerio; y buenas aguas potables. Confina con el acaño. El terreno es de mediana calidad, y en parte de regadío. Además de los caminos locales, cuenta la carretera de Galicia á Benavente, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: lino, centeno, frutas y pastos; cria ganados y alguna caza; IND.: telares de lienzos y estameñas. POBL.: 20 vec. 73 alm. CAR. PROD.: 34,130 rs. IMP.: 3,444. CONTRA.: 4,428 rs. 8 mrs.

TERROSO (Sta. Cruz): felig. en la prov. y dióc. de Orense (10 leg.). part. jud. de Verín (3), ayunt. de Villar de Vos. Srr. en terreno montuoso llamado las Frietas; con libre ventilación, y clima muy frío, á consecuencia de las continuas nieves. Tiene unas 90 CASAS en el l. de su nombre y en el Soto-covo. La igit. parr. (Sta. Cruz) es aneja de la de San Juan de Serbov, con la cual confina y con la de Quiroganes. El terreno es de mediana calidad. PROD.: centeno, castañas, trigo, maíz, vino, patatas, guisantes, mucha leña y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 90 vec., 360 alm. CONTRA. con su ayunt. (V.).

TESEGUITE: pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise, térm. jurisd. de la misma población.

TESEGUITE: l. dependiente del ayunt. y parr. de Tegüise, á cuyo part. jud. corresponde, en la isla de Lanzarote, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, dióc. de Canaria, srr. á 4/4 de hora al E. de aquella pobl., y de la cual la divide la montaña de Guanapay, y en la que estan comprendidos los hab. de este pueblo. Su número ha quedado reducido á 10 vec. labradores, los que muy en breve desaparecerán, así como la mayor parte de la pobl. de esta isla, á causa de la escasez de lluvias y las escesivas contr. que pagan de unas tierras que nada casi les producen. POBL., pobreza y constr. con el ayunt.

TESEJERAQUE: pago dependiente del ayunt. y parr. de Pajara, en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise. Srr. en una llanura caliza de muy poca profundidad; su vega es fértil en años lluviosos, y produce buen trigo, cebada y barrilla, únicas especies que se cultivan. En su costas se cria mucho ganado cabrio y camellar. Las labores del campo son escasas por falta de bueyes, como en toda la isla, y se hacen con asnos y camellos, resultando del uso de esta última especie, un cultivo imperfecto en todas partes. Tiene este cas. algunos pozos, cuyas aguas no se aprovechan para beneficiar las tierras. Cultivan la cochiulla, pero si se dedicasen al plantío de las tneras, como debían, por ser su terr. muy á propósito para ello, no experimentarían las frecuentes miserias que les obliga á dejar sus labores y casas, para ir á buscar trabajo á las islas vecinas. Todos los naturales de esta isla tienen la preocupación de sacrificarlo todo á la cria del ganado cabrio, por cuya causa pierden muchas veces sus cosechas. Hay en este pago una ermita en que se dice misa todos los días festivos á costa de sus vec.; y un telar particular para el trabajo y uso de las familias.

TESEGELOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela, felig. de San Pedro de Enme (V.). POBL.: 1 vec., 8 alm.

TESEGIAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y feligresía de Santiago de Capela (V.). POBL.: 12 vec. y 40 alm.

TESIDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha, felig. de San Julian de Coiro (V.).

TESIGESSEL: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Pedro de Sta. Comba (V.). POBL.: 2 vec. y 9 alm.

TESO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Juan de Carzo (V.). POBL.: 3 vec. y 13 alm.

TESO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tiro y felig. de la Purísima Concepcion (V.).

TESO DE SAN MARTIN: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina de Rioseco, térm. jurisd. de Moral de la Reina.

TESON y PIÑERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Bartolomé de Piñera (V.). POBL.: 8 vec. y 36 alm.

TESORERO: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Baza.

TESTA (La): torre en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Nijar.

TESTAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernade, felig. de Santa Eulalia de Burgas (V.). POBL.: 3 vec. y 42 alm.

TESTEINA: granja en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise, térm. jurisd. de Tias. Srr. contigua y al N. de Conil, entra Masdiache al E. y los volcanes de Sta. Catalina al N. y NO. Se compone de 1 milla cuadrada de superficie, cubierta de 4 á 6 pies de arena volcánica, plantada de vid y árboles frutales, de propiedad de varias personas. Sobre una colina hay construida una pintoresca casa de campo, que mirando al S. sus moradores, delectan la vista en lo que cabe con la escasez de arbolado que se les presenta, mientras que si quieren horrorizarse, solo tienen que abrir una puerta y mirar en direccion N., donde muchos rios de lava, que inundan el pais se ven debajo sus plantas, mas erizadas que el mar embravecido por un huracan. La montaña titulada de Testeira, es un crater de 2,000 pies de altura, contemporáneo al de Sta. Catalina y á una milla corta de esta, entre los que pasa la lava y se encuentra la colina con la mencionada casita. Media milla hácia el O., yace sumergido debajo de la lava el pueblo y vega de Testeina.

TESTEINA: granja en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise, térm. jurisd. de Tias.

TESTEYRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya, felig. de Sta. Cristina de Barro (V.).

TESTILLOS: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Ocaña, térm. de Santa Cruz de la Zarza: hoy es terreno de labor.

TETIL: pago en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise, térm. jurisd. de la Antigua.

TETIR ó YEGA DE TETR (La): v. con ayunt. en la isla de Fuerteventura, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, dióc. de Gran Canaria: Srr. en 3 valles muy fértiles, formado por 4 sierras ó cuchillos, como llaman los naturales, por cuya circunciancia está poco ventilada, lo que hace á su clima enfermizo. Tiene 113 CASAS esparcidas, sin contar las de los pagos de la jurisd. denominadas Matilla, Time y Guigüey, que juntas componen un total de 600; escuelas de ambos sexos bastante concurridas; igit. part. de 2.º ascenso (Sro. Domingo) erigida en 1772, y la sirven un párroco de nombramiento *ad nutum* del prelado, por quien son tambien nombrados el sochantre y el sacristán; 2 ermitas tituladas Ntra. Sra. de las Mercedes en el pago de Time, y Ntra. Sra. del Socorro en el de Matilla, y finalmente un oratorio en el Puerto de Cabras, Ntra. Sra. del Rosario: la del pago de la Matilla está servida todos los días festivos por el párroco con segunda misa, y el oratorio por un capellan que pagan los vec., ademas tienen un sacristán ó santero en una y otra. La extensión territorial de esta jurisd. es de unos 3 leg. cuadradas y 167 muestros que componen 6,959 fan. de regular calidad; confinando por E. con la nueva jurisd. de Puerto de Cabras, y por O. con las de las Casillas, en las laderas de Teña. Los prod. de su agricultura son trigo, cebada, barrilla, millo, patatas, garbanzos, legumbres y hortalizas; se cria muy buenos viñedos, higuera, perales, duraznos, almendros y granados, siendo lo mas abundante: los nopales: los productos naturales son queso y vervas de pasto, con las que se cria y mantiene el ganado lanar, cabrio, camellar, vacuno, caballar y asnal. IND.: algunos tejidos de lienzo ordinarios para el consumo de sus propios hab., y el cultivo de la agricultura. POBL.: 315 vec., 1,387 alm. CONTRA.: por todos conceptos 26,388 rs.

TEUGEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha, felig. de Sta. Maria Magdalena de Montemayor (V.).

TEULADA: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (16 horas), part. jud. de Denia (3, aud. terr. y c. g. y dióc. de Valencia (22): Srr. en una eminencia inmediata á un llano de 3/4 leg. de circunferencia, y á una leg. corta del mar Mediterráneo: está bien ventida ha, gozando de un clima sano, aun cuando se padecen algunas intermitentes y afecciones pulmonares. Tiene sobre 180 CASAS, 1 de ayunt.; escuela de niños á la que asisten 40, dotada con 4,700 rs., y un antiguo hospital, titulado de San Martín Obispo, cuya

dirección y administración está á cargo del ayunt. por costumbre inmemorial: el total de sus ingresos es de 96 rs. 13 mrs. producto de varios censos, que se invierte en la manutención de enfermos; una igl. parr. (Sta. Catalina Mártir) de segundo ascenso, servida por un cura de provisión ordinaria, un vicario y 3 beneficiados; 2 ermitorios dedicados á San Vicente Ferrer y á la Virgen de la Salud: el primero, de moderna construcción sit. á 100 pasos de la v., y el segundo dista 1/2 hora de la pobl., junto al que hay una fuente mineral llamada Santa Era; muy concurrida antiguamente de enfermos que acudían á ella para remediar sus males, pero que en el día está casi abandonada. Los vec. se sirven para sus usos de la fuente llamada de la Villa y de 2 pozos contiguos á la pobl., de buenas aguas. Confina el TÉM. por N. con Benitachell; E. mar Mediterráneo; S. este y Benisa, y O. Líber: en su radio á la parte del S. está la rada llamada de Morayra en la que hay una fortaleza destruida por los ingleses en la guerra de la independencia, y en el cabo del mismo nombre hay también una torre: ambos puntos están servidos por soldados de costa, utilizándose dicha rada para refugio y puerto seguro á los buques en los temporales de Levante. El terreno es de buena y mediana calidad; aquella se cultiva en ellano sit. á las inmediaciones de la v., y en las cañadas del Abiar; Cortada, Fuente de la Huerta con su prolongación hacia la partida de Benimacra, en la que hay muchas norias que la benefician, y la llamada les Sors, que es la más fértil; hay también otras muchas cañadas que forma la sinuosidad del terreno, las cuales se tienden por tan de buena calidad como las anteriores; si no fuese muy costoso el ponerlas algunos abonos por lo separadas que están de la v. y tener que conducirlos á lomo. La de mediana calidad es la que se halla en las alturas reducidas á cultivo, y en alguna de ellas la hay de tan buena como la de las cañadas referidas. Los caminos son locales, de herradura y muy malos. El conaño se recibe de la adm. de Denia, por un encargado, tres veces á la semana. PRON. de trigo, cebada, avena, alguna seda, vino, algarrobos, almendri s, pusa de moscatel y planta, legumbres y frutas. IND. de la agrícola, 6 tejedores de lienzo comunes, 6 alparagateros, 6 molinos harineros de viento y 2 de agua. El comercio se reduce á la estracción de pasas y almendras, cuyo tráfico lo hacen 4 comisionistas, ocupándose también algunos en la compra de granos en la cosecha para venderlos luego al flado: hay 2 tiendas de ropas catalanas de algodón, en las que se venden también algunas de hilo y seda, y un mercado semanal los miércoles. POBL.: 409 vec., 1,638 alm. CAP. PROD.: 2.214,500 rs. IMP.: 120,890. CONTR.: 36,780.

TEUPOEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugadosos, felig. de San Juan de Piñeiro (V.). POBL.: 40 vec., 11 alm.

TEURRADAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo, felig. de Sta. María de Bertoa (V.).

TEVA: v. con ayunt. en la prov. de Málaga (12 leg.), part. jud. de Campillos (1 1/2), aud. terr., y c. g. de Granada (18), dioc. de Sevilla: str. en un valle combatido de los vientos del E. y resguardado de los demas por las sierritas de la Camorra, el Camorrillo, San Cristóbal y el Castiño; su clima es sano y las enfermedades mas comunes los humo deos que afectan el sistema vascular. Tiene 750 CASAS formando cuerpo de pobl., y 50 rústicas incluidas 2 ventas, una distante dos tiros de bala, y otra 1/2 de leg.; casa de ayunt. y las carnicerías; un hospital, un cotarro de fundación particular: para pobres transientes; un posito con 600 fan. de trigo; una cárcel en los pisos bajos de dicho posito pequeña é insegura; 2 escuelas de primeras letras, dotada la una con 3,360 rs. anuales y la otra sin dotación, concurrendo á ambas unos 98 discípulos; 2 academias de niñas á las que asisten sobre 50 educandas; igl. parr. (La Santísima Cruz) servida por dos curas párrocos que se proveen por oposición, siendo uno de los mejores edificios que se conocen en el país por su solidez, hermosura, capacidad y riqueza en trabajos artísticos; un convento con la advocación de San Francisco, cuya igl. está abierta al culto público; 3 ermitas dentro de la pobl. y una á la dist. de 1/2 leg., dedicadas á la Virgen del Rosario, del Carmen, Sto. Domingo del Humilladero, y Ntra. Sra. de la Cabeza: un ce-

menterio de corta estension á espaldas de la parr., y varias fuentes en el término, todas de muy buenas aguas, surtiéndose el vecindario de 2 que hay estramuradas nombradas las Pilas y el Pilarejo, y de las de un pozo que llaman del Rey. Confina su jurisd. N. Campillos; E. el Burgo, Ardales y Antequera; S. Cañete la Real, y O. Osuna y Almórgen. El terreno es la mitad montuoso y áspero, y la otra mitad de campiña y entrelano: las tierras roturadas se dividen en 3 clases, cuya décima parte es de 1.ª calidad, tres de 2.ª y seis de 3.ª; no habiendo mas bosques ni arbolados, que los que se encuentran en la corta ribera de huertas de agua de Teva, distante 1/2 hora de la villa. Atravesan el término los r. Agua de Teva y el Riñuelo, fertilizando aquel unas 200 fan. de tierra que se siembran de maiz y hortaliza, y este como 20 fan., si bien por lo salobre de sus aguas, muy útiles por otra parte para baños, apenas se destinan para el riego, á no ser los años escasos. En el primer r. desagua el arroyo Salada, y en el segundo los denominados de la Zarza de Nina y del Chumbo. CAMINOS: todos son de herradura á escepcion del que conduce de Sevilla á Málaga que atraviesa parte del término en dirección de O. á E.: conuros: se reciben de la caja de Antequera por medio de un conductor dotado por el ayunt. con 500 rs. anuales. PRON.: trigo, cebada, habas, maiz, legumbres, hortalizas, aceite, y algunas uvas; cría ganado lanar, vacuno y cordero; caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de pebes en abundancia y de gran tamaño. IND. de la agrícola, arriería, elaboración de sogas y ramales de esparto, estracción de piedras para molinos de agua y tahonas, que sacan de 10 canteras de jaspe blanco y encarnado, 4 molinos harineros y 5 de aceite. COMERCIO: esportación de granos y esparto labrado, é importación de todos los artículos necesarios de que carecen: habiendo ademas 12 tiendas de paños, lienzo, mahones, quincalla y abacería. POBL.: 855 vec., 3,338 alm. CAP. PROD.: 12,054,189 rs. IMP.: 532,673 productos que se consideran como CAP. IMP. á la IND. y COMERCIO: 472,276 rs. CONTR.: 430,134 rs. 31 mrs.

Si como es de presumir, esta pobl. fue en otro tiempo alguna de las dependencias de la que existiera en el desp. de Teva la Vieja; ó como parece indicarlo este mismo nombre, es una traslación y renovación de aquella, puede adularse esta v. de haber sido en su origen una de las c. mas célebres de la antigüedad (V. Altegua).

TEVA LA VIEJA: desp. en la prov. de Málaga, part. jud. de Campillos, término jurisd. de Teva (V.).

TEVERGA: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte (3), c. g. de Castilla la Vieja (37 á Valladolid): str. al S. de la prov., en los confines con la de Leon. Reinan con mas frecuencia los aires del N. y S.; el clima en lo general es frio y saludable. Comprende las felig. de Alesga, San Salvador; Barrio, Santa Marina; Campiello, San Miguel; Carca, Sta. Maria; Poceña, Sta. Maria; Páramo, San Justo; Plaza, San Miguel (cap.); Prado, San Juan; Riello, Sto. Tomás; Santianes, San Juan; Taja, San Epifanio; Torca, Sta. Maria; Urria, Sta. Maria Magdalena; Villamayor, San Pedro, y Villanueva, Sta. Maria. Confina el término municipal N. con el de Proaza; E. con el de Quiros; S. con Toranzo de la prov. de Leon, y O. con el de Somiedo. El terreno participa de monte y llano y en lo general es de buena calidad: le cruzan 3 rinch. que nacen en los montes del S. y formando los vales denominados Val de San Pedro, Valdecarreña, Val de Santivanes, se juntan sucesivamente, componen el r. de Teberga, el cual incorporado despues con el de Quiros, constituye el r. Trubia, que mas arriba de la felig. de este nombre desagua en el Nalon. Los caminos conducen desde lo interior de la prov. á la inmediata de Leon por los puentes de la Mesa, Ventana y Marabio; habiéndoles también de unos á otros pueblos del conejo. En la parte montuosa é inculta se crían robles, hayas, leños, plátanos y otros arboles, variedad de arbustos y abundantes verbas de pasto. PRON.: escanda, trigo, maiz, centeno, patatas, castañas, garbanzos, habas, lentejas, peras, manzanas, cerezas y otras frutas; hay ganado vacuno, caballar, y de cerda, mular, lanar y cabrio; caza mayor y menor; animales dañinos, y pesca de anguilas y truchas. IND. de la agricultura, molinos harineros y lab. de mauteca de vacas. POBL.: 883 vec., 3,338 alm. CONTR.: 52,218 rs. Aciende el presupuesto

MUNICIPAL á unos 44,000 rs. que se cubren por reparto entre los vec.

TEVESCO: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amoreu, ayunt. y térm. de Orduña: una casa.

TEYET (so) predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. jurisd. de la v. de Manacor.

TEZA: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Villarcayo (5); ayunt. y junta de Villava de Losa (4 1/2) str.; en un llano con buena ventilación y clima frío, pero saludable; las enfermedades comunes son pleuresías. Tiene 49 CASAS: escuela de instrucción primaria dotada unos 45 fan. de trigo; una igl. parr. (San Nicolás) servida por un cura párroco; contiguo á ella está el cementerio. El térm. confina N. Baro; E. San Martín; S. Villota, y O. Lasiras. El terreno es de mediana calidad; el monte está poblado de robles; hay canteras de piedra. Los CAMINOS son locales. El comercio se recibe de Medina de Pomar. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado caballar y lanar; y caza de codornices. POBL.: 23 vec., 80 alm. CAP. PROP.: 446,000 rs. IMP.: 38,394.

TEZAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y fe-
grecia de San Pedro de Labrada (V.): pobl.: un vec., 4 almas.

TEZAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y fe-
grecia de Sta. María Magdalena de Fanoy (V.): rout.: 2 vec., 8 alm.

TEZAN: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Bartolomé de Vindo (V.).

TEZANOS: l. en la prov. y dióc. de Santander (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Villacarrido (1/4), aud. terr. y c. g. de Burgos (25) str.; en un valle á la falda de una montaña bastante elevada llamada pico de la Mesa; su clima es templado y húmedo; sus enfermedades mas comunes fiebres, catarros y pulmonías. Tiene 140 CASAS distribuidas en los 4 barrios de Tezanos, Tezaniños, Barcenilla y la Carbaba; un palacio al extremo N. con su capilla, propio del marqués de Villacazar, en cuya fachada se ve una estatua ecuestre representando al fundador D. Manuel Gonzalez de Castañeda; escuela de primeras letras dotada con 400 ducados, á la que asisten 4 niños; igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) matriz de Pedroso, servida por 2 curas y un capellán; 4 ermitas (Sta. Bárbara, San Millán, San Juan Bautista y San Roque), y 4 fuentes, por muy buenas aguas. Confina con Santibañez, Pas, Villacarrido y valle de Toranzo en su térm. se encuentran en los cabineros de Buscobe, Carroba y Purciles. El terreno es de mediana calidad y la fertilizan las aguas del *Fisueña* y arroyo *Riopiedra*. Los CAMINOS son locales y se encuentran en un estado regular: recibe la CORRESPONDENCIA de Torrelavega. PROD.: maíz, trigo, alubias, lin., patatas y pastos; cria ganados, caza de liebres y perdices y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 400 vec., 520 alm. CONTR.: con el ayunt.

THABUGA: c. de la España ant. mencionada por Ptolomeo en la region de los vándalos; su reduccion, sujeta á las poco seguras y puntuales graduaciones de aquel geógrafo, es muy incierta.

THARSIS: v. ASTALUCIA.

THEAVA ó THEANA: c. de la España ant. mencionada por Ptolomeo en la region de los ilergetes: reduccion con bastante probabilidad á la actual v. de la Jana, que le sucederá por alguna destruccion á causa de las guerras.

TIERRIDA: c. de la España antigua mencionada por Ptolomeo en la region de los cartagineses; existió en el desp. de *Villa Vieja* cerca de Trillo (V.).

TIERSITAS: Polvibio de este nombre por *Tharthesitas*, á los soldados que Anibal hizo pasar de España al Africa, siendo de la *Tharthesis* ó *Tarthesis*, la Andalucía (V.).

THEUTATES: nombre que vivo dá á cierto monte consagrado á Mercurio, próximo á Cartagena, diciendo que desde su cima examinó Escipion los muros de esta c., y hallándolos faltos de gente para su defensa, bajó al momento y mandó escalarlos.

THIAR: c. de la España ant. mencionada en el Itinerario Romano, como mansion del camino militar que conducía de *Hisi* (Elche) á Cartagena, distante 27 millas de la primera y 23 de la segunda. A pesar de todas las investigaciones practicadas en averiguacion de la correspondencia de esta

c., puede repetirse con Zarita, que de esta mansion ningun vestigio queda.

THIAR JULIA: c. de la España ant. en la region de los ilergetes ó ilercanos situada por Ptolomeo (donde se ha escrito con error *Tiarulua*) en los 15° 30' long., 40° 20' lat. Plinio menciona á los *Thiarios julenses* entre los ciudadanos que disfrutaban del derecho de latinos, en el cona-
juridico de Tarragona. Se ha pretendido sin razon alguna corregir el nombre de esta c. y escribir *Turia* por *Thiar* ó *Tiar*: yes sumamente disparatada su reduccion á Teruel, esforzada por el padre fray José Antonio de Hebrera y Esmir. La correspondencia mas verosímil es la espuesia por el señor Cortés á la v. de *Traiguera*.

TIAGUA: pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise, térm. jurisd. de la misma pobl.

TIAGUA: l. dependiente del ayunt. y parr. do Tegüise, á cuyo part. jud. corresponde, en la isla de Lanzarote, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, dióc. de Gran Canaria, str. 1/2 hora al O. de aquella pobl. en buena situacion y clima sano. Ayuntamiento fue este pueblo uno de los mejores de la isla, pero en el dia está reducido á un corto vecindario, el cual mas de la mitad está próximo á emigrar á Montevideo, á causa de la escasez de sus cosechas, sin embargo de haberse distinguido hasta principios de este siglo, por la abundancia de sus producciones, y el valor personal de sus hab. De algunos años á esta parte la calamidad comun á casi todos los pueblos de la isla, de faltarle las lluvias, les pone en la dura necesidad de marchar á América donde por lo regular son vendidos por el flete ó transporte, que importa 400 pesos, por cada persona, si sus bienes no son suficientes para pagarlo adelantado; con lo cual se hace un comercio mil veces mas criminal y escandaloso que con el tráfico de esclavos. POBL.: 64 vec., 315 almas. RIQUEZA y CONTR.: con el ayuntamiento.

TIANA (SAN CIPRIANO DE): l. cab. de ayunt. que forma con el barrio de Mongat, en la prov. y aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (2 leg.), part. jud. de Mataró (2), str. á 1/2 hora del mar, en el declive de una loma, que forma parte de la cord. de montes, que divide el Valles de la marina; disfruta de buena ventilación, clima templado y sano, y hermosas vistas del mar y de la campiña de Barcelona; no se conocen comunmente otras enfermedades que las estacionales. Tiene 400 CASAS; la consistorial de poca capacidad, una escuela de instrucción primaria, dotada con 2,000 rs. vn., concurren por 80 niños; varias para niñas en que se les enseñan las labores propias del sexo; una igl. parr. (San Cipriano), servida por un cura de ingreso de provision real; y próximo á ella el cementerio, distantes uno y otra 1/4 de hora de la pobl. El térm. confina N. Martorells y San Post, del part. de Granollers; E. Alella; S. el mar Mediterráneo, mediante el barrio de Mongat, y O. Badalona, del part. de la capital; en él se encuentra 1/3 de hora dist. del citado barrio hacia el N., una capilla ruinosa, titulada de San Martín del Tours, con un pequeño cementerio en donde se dió sepultura á los cadáveres hasta el año de 1814; y el ciebre-ex-monast. de cartujos de Montalegre, del cual diremos algo, porque era el mas curioso y perfecto monumento de su clase que existía en España, segun dice el doctor D. José de Valles en su instituto cartusiano: esta cartuja fue traslacion de la de Tarraca llamada de Vallparadis, y data su fundacion del año 1145; el primitivo monast. fue lo que se llamó despues Conreria, sit. en la cima del monte de este nombre, que antes habia sido convento de monjas agustinas; hoy de los Angeles en Barcelona) y despues de Ermitaños; no se tardó en construir el monast. al pie de dicho monte, á 1/2 hora del mar, que por ser lugar muy ameno y elevado se llamó de Montalegre; unióse á esta cartuja la de San Pol en la marina, y enagenados sus bienes, como se hizo con los de Vallparadis, y con un pingue legado de Bertran Nicolas, mercader de Barcelona, estendió el monasterio sus posesiones por el Valles y la marina; hallándose al frente de su construccion fray Juan de Nua, cartujo valenciano, muy favorecido del rey Alonso V. y de la reina Doña Maria su esposa, con las gruesas limosnas de esta y réditos de la procurá que tenia de la misma, adelantó mucho la obra y mas todavia con el favor que gozaba del Papa Nicolás V; este Pontífice nombró á Juan de Nua su Nuncio en España, y le dió amplia facultad para gastar de las rentas apostó-

licas lo que fuese necesario: así está dicho, que la cartuja de Montalegre hubo de ser, y fue en efecto, de lo mas perfecto y curioso que hubo en España en su clase, ya en su forma y capacidad, ya en pinturas y ricos ornamentos. *Lástima* es ocuparnos en dar una esplicacion, curiosidad de su arquitectura, número y forma de las habitaciones y rica biblioteca, pues todo ha desaparecido al furor del saqueo y del incendio en los aciagos días de la revolución, 25 y 26 de julio de 1835; solo se salvó el oratorio de la Conceria, destinado a objetos de labranza y al depósito de frutos, que han sido enagenados, como todos los bienes monacales. El terreno es arenisco en su mayor parte, y de inferior calidad, se ha desmontado mucho para el plantío de viñedo, y en los varios montecillos que contiene se crían pios, encinas, robles, madroños, breza y lotros arbustos. Pasa por el barrio de Mongat la carretera general de la cap. a Francia; próximo al mismo el ferro-carril de la cap. a Matarró que se está construyendo, y hay además varios caminos de herradura que conducen al Valles y pueblos comarcanos. El comercio se recibe y despacha diariamente para Barcelona. PROD.: trigo, vino esquisito, legumbres y naranjas; cria el ganado preciso para la labor, caza de perdices y conejos, y pesca común del mar. IND.: fab. de tejidos de algodón, 2 molinos harineros, y fabricación de cal y yeso. COMERCIO: exportacion de vino y productos de la ind., e importacion de algunos artículos que faltan. PONT.: 556 vec., 1,818 alm. CAP. PROD.: 8,124,267 rs. IMP.: 202,736.

TIBAS: v. con ayunt. en la isla de Lanzarote, part. jud. de Tegueste, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, dioc. de Canaria. SIT. al N. de San Bartolomé, en terreno desigual, con buena ventilacion y clima sano. Tiene unas 381 CASAS esparsas en mas de 1/2 leg. de estension; hallándose comprendidas en su jurisd. los pagos o cas. de Conil, Machor y Masdache; hay una escuela a la que concurren 22 niñas y 26 niños; igl. parr. de segundo ascenso (Ntra. Sra. de la Candelaria), que se arrojó al tiempo de su construccion, sirviendo en el día una ermita de templo; tiene un párroco de nombramiento *ad nutum* del prelado, con un sochantre y sacristán, y 3 monaguillos que nombra el párroco; además existen las ermitas de la Magdalena de patronato particular, de la Ntra. Sra. de los Dolores, en el pago de Macher, tambien de patronato particular, y un oratorio público que fue de los PP. Dominicos, y en la actualidad de la Nacion en el pago de Masdache. Esta v. no tiene aguas corrientes, surtiéndose sus hab. de las de lluvias que se conservan en aljibes y cisternas de propiedad particular. Confina el TÉR.M. N. con el de Arrecife; E. con el de San Bartolomé; S. con el Mar, y O. con el de Yaiza: el TERRENO muy árido y seco, en general es de regular calidad, al que la laboriosidad de sus hab. hace producir, aunque sea corto el invierno. Buenas cosechas de garbanzos, trigo, cebada, barrilla, centeno, millo, patatas, arvejas, lechicharros, verduras y mosto: se cria ganado lanar, vacuno, cabrio, camellar, asnal y caballo. IND.: algunos tejidos de lienzos ordinarios y el cultivo de la agricultura. PONT.: 392 vec., 1,759 almas. RIQUEZA IMP.: 37,248. CONTR.: por todos conceptos 67,032.

TIATA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Lorca. PONT.: 239 vecinos.

TIBI: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (6 horas), part. jud. de Gijóna 1 1/2, aud. terr., c. g. y dioc. de Valencia (30). SIT. en terreno montuoso a la izq. del r. *Castalla* ó *Monnegre*: la huten con frecuencia los vientos del E.; su CLIMA es algo frio y muy sano. Tiene 291 CASAS, la mayor parte de 3 pisos; la del ayunt. y cárcel, un posito con 24 cahices de trigo; escuela de niñas a la que concurren 50, dotada con 1,860 rs.; otra de niñas asistida por 80 y 1,000 rs. de dotacion; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), de primer ascenso, servida por un cura y un vicario de provision ordinaria, y un beneficiado: una ermita al extremo de la pobl. bajo la invocacion de Sta. Maria Magdalena; otra en el térm. junto al Pantano, dedicada a la Divina Pastora, de la que es patrona S. M., y contribuye con 1,500 rs. para la celebracion de misas en dias festivos en beneficio del pantanero, su familia y heredades contiguas; un oratorio público dedicado a Sto. Tomás de Villanueva en la partida

llamada de Mecli; otro particular en la heredad de Terol, y un cementerio, sit. en un montecillo, lo que perjudica a la salubridad. Los vec. se surten para sus usos de 3 fuentes que hay dentro de la pobl., bastante abundantes y de buenas aguas. Confina el TÉR.M. por N. con el de Castalla; E. Jijona; S. San Vicente del Raspeig, y O. Agost: su estension de N. a S. es de 3 1/2 horas, y 4 de E. a O.: en su radio comprende 4 cas. llamados la Algorra, Runesa, Mecli y Torrosella con corrales para encerrar ganado; 65 heredades esparsas por todo él; los 2 montes demarcados el uno *Maignú* (V.), y el otro el Alto de la Peña, que forma cord. con los de Ibi y Carrasqueta de Jijona; 2 canteras de piedra regular, y por último a la dist. de 4 1/2 hora al S. de la pobl. se halla el notable Pantano de Tíbi, cuya estensa descripcion queda hecha en el art. de *Alicante* c. (V.). El TERRENO es montuoso de mediana calidad, regado en parte por las aguas del r. *Castalla*, y por una balsa que hay al extremo de la pobl. que riega las huertas contiguas a la misma de unos 20 jornales. Los CAMINOS son carreteros y de herradura en mal estado, que conducen a Villena, Yecla, carretera de Madrid. Ibi, Alcoy, Agost, Moulfort, Jijona y Busot. El comercio se recibe de Jijona por un encargo dos veces a la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, vino, aceite y almeada: mantiene ganado lanar y mular, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agricultura, 3 molinos harineros, 4 de aceite, 5 fab. de paño y tejedores de lienzos comunes. PONT.: 450 vec., 1,514 alm. CAP. PROD.: 5,818,667 rs. IMP.: 233,300. CONTR.: 32,876.

TIBLAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Pedro de *Labrada* (V.).

TIBIANES (SAN BERNARDO): felig. en la prov., part. jud. y dioc. de Orense (3/4 leg.), ayunt. de Pereiro de Aguiar: SIT. al E. de la cap., en terreno circuido de cuevas; el CLIMA es sano. Tiene 38 CASAS en los l. de Casario, Pelourido, Tibias y parte del de Murleira, perteneciendo la otra a la parr. de San Salvador de Pereiro. La igl. parr. (San Bernardo) se halla servida por un cura de entrada y presentacion natural. Confina N. Sabadelle; E. r. *Loña*; S. Pereiro, y O. Cebollino. El TERRENO es de mediana calidad, le baña de E. a O. un arroyuelo que desagua en el *Miño*. PROD.: maiz, centeno, algunas legumbres y vino blanco y tinto; hay ganado vacuno y lanar. IND.: la agricultura y molinos harineros; dedicándose las mujeres a cozer pan de centeno que venden en Orense. PONT.: 38 vec., 480 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TIBIANS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de San Ciprian de *Villadada* (V.).

TIBLOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Julian de *Belmonte* (V.). PONT.: 8 vec., 44 almas.

TIBUROS: gantes de la España ant. mencionados por Platonio como una parcialidad de los asturos: su cap. era *Nemetobriga*. Tal vez es un recuerdo del nombre de los *tiburos* el actual de la Puebla de Tribes.

TICEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Verisimo de *Oza* (V.).

TICHS: con este nombre aparece mencionado por Mela y Plinio el pequeño *Cataques*, que desagua en el golfo de Rias.

TIEBAS: v. con ayunt. en el valle de E. G. prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz 3 leg., aud. terr. y dioc. de Pamplona 2 1/2; SIT. al pie de la sierra de Alaitz, sobre el camino de Pamplona a Tallara: CLIMA templado, reinan los vientos N. y S., y se padecen constipados y pleuritis. Tiene 36 CASAS, que forman 2 calles españolas, pero mal empedradas; una plaza para juego de pelota; casa consistorial con cárcel, un caiz, derruido; escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 40 alumnos y dotada con 2,000 rs.; igl. parr. de entrada (Sta. Eufemia) servida por un vicario de provision de los vec.; cementerio en parage ventilado, y para el surtido del vecindario una fuente en el centro de la pobl., de aguas saludables. El TÉR.M. se estien- de N. a S. 3 1/2 leg., y 1 1/2 de E. a O., y confina N. Berain; E. Guerediaga; S. Muru, y O. Olaz y Biurrun; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte poblado de robles, encinas y chaparros; un solo con fresnos, 2 deh. de pasto, y canteras de cal. El TERRENO es socano y bastante productivo; le atraviesa un arroyo que viene del térm. de

Ture, regando en su curso algunas huertas. **CAMINOS**: la calzada que desde Monreal conduce a Puente la Reina; en buen estado: la correspondencia se recibe de Pamplona. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, maíz, patatas, vino y legumbres; cria de ganado vacuno, caballar, mular, de cerda y lanarozca de hebras, perales y comarcinos. **POBL.**: 430 vec. 498 alm. **RIQUEZA**: 82,516 rs. NB.

TIEDRA LA VIEJA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Mota del Marqués (4), dióc. de Zamora (8). **SIT.**: en una elevada colina, combatida libremente de todos los vientos; su **CLIMA** es frío y propenso a enfermedades inflamatorias; tiene 500 **CASAS**; la consistorial, en la que se encuentra la escuela de instrucción primaria; una magnífica perrera para los granos del pósito; un priorato que perteneció al ex-monast. de bernardos de la Sta. Espina; un hospital para enfermos pobres; 4 igl. parr. de primer ascenso; El Salvador y Sta. María del Castillo, cuyos curatos son de provision real y ordinario, previo concurso; San Miguel, de presentación particular, y San Pedro, en la que nombran el cura los canónigos de Santa María de Arbas; fuera de la pobl. y dominándolo por el SE. hay un ant. cast. del que no se conservan mas que sus contrafuertes y algunos restos de su fib. interior; confina el **TERR.** con los de Almaraz, San Cebrina de Mazote, Mota, Villalbacoba, Casasola, Benafarces, Pobladura y Villavelli; dentro de ellas encuentran infinidad de fuentes y manantiales; 2 ermitas, entre las que merece particular mención la de Nra. Sra. de Tiedra Vieja, patrona de la v., á la que se profesa particular devoción; el edificio es hermoso y bien alhajado, con algunas pinturas al fresco, representando varios pasajes de la vida de la Virgen, y en el altar donde está colocada la titular, pueden celebrarse á un tiempo 4 misas; el **TERRENO** en su mayor parte es quebrado, flojo, pedregoso y árido; le bañan varios arroyos, entre ellos los llamados *Vallelino* y *Mervandiel*; **CAMINOS**: los locales y los de calzada desde Madrid á la Coruña y de Medina de Rioseco á Toro. **PROD.**: cereales, algunas legumbres y vino, yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado mular. **IND.**: la agrícola, la tragueña, recriación de mulotas, 3 telares de de lienzo ordinario, 9 zapateros, 3 sastres, 3 confiteros y algunos otros de los oficios indispensables. **COMERCO**: exportación del surante de frutos y mulotas; hay varios almacenes de jamones gallegos, bacalao, azúcar, jaban, aceite, pimiento y hierro, y algunas tiendas en las que se venden al por menor dichos art., comestibles y algunas ropas y otros géneros, robri.: 500 vec., 2,000 alm. **CAP. PROD.**: 3.088,765 rs. **IMP.**: 308,625. **CONTR.**: 80,423 rs. 24 mrs.

TIEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de Santiago de Aroos (V.).

TIELBE: r. en la prov. de Oviedo: nace en la cueva de Ujas, al pie de Peña Vieja parte de los puertos de Aliba. Encañado entre el camino de herradura que sale del pueblo de Fieibe hacia la v. de Potes (prov. de Santander) y los confines de Campo Mayor ó Campos de la Reina sale á las vegas de Sotres, donde á las 3 leg. de su origen confluye en el r. *Cares* en el puente llamado de Pancebos. Aunque escaso de aguas en el estío, es caudaloso cuando las nieves se derriten: cria algunas truchas y anguilas, y además del indicado puente, que es de madera sobre pilasras de piedra, tiene otro de igual clase en Sotres.

TIELBE (SAN CRISTOBAL): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (48 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (7), ayunt. de Cabales; **SIT.**: entre 2 montañas de las cuales la una se eleva por el N. y la otra hacia el S.; reinan con mas frecuencia los aires de los indicados puntos; el **CLIMA** es frío y las enfermedades comunes dolores de costado y pulmonías. Tiene unas 40 **CASAS** y escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños de ambos sexos y dotada con 1,400 rs. anuales. La igl. parr. (San Cristobal) se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina N. Arenas; E. Baston de Laredo; S. Bulnos; y O. r. *Cares*, en el cual confluye el r. de *Tielbe* bastante escaso de aguas, especialmente en el estío: nace en los Campos de la Reina, y tiene un puente de madera en este término y otro mas abajo. El **TERRENO** es montuoso, escabroso y poco fértil. En sus montes llamados *Camba*, *Main* y *Tolobre* se crían bayas, algunos robles y fresnos; habiendo muchos prados y deh. de escaletas pastos. **PROD.**: escanda, maíz y patatas; se cria ganado vacuno, la-

nar y cabrio; caza mayor y menor, animales dañinos y pesca de truchas. **IND.**: la agrícola, un molino harinero y elaboración de queso y manteca. **POBL.**: 40 vec., 150 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

TIELMES: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Chinchón (3), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (43). **SIT.**: al S. de un gran cerro, en la ribera del r. *Tajuña*, y en la hoodonada que forman 2 cord. de cerros, la combaten con mas frecuencia los vientos N. y O.; el **CLIMA** es frío, padeciéndose por lo comun reumas é intermitentes. Tiene 142 **CASAS**, con 20 cuevas, en las que habitan otros tantos vec.; casa de ayunt.; cárcel; escuela de instrucción primaria para niños dotada con 4,460 rs.; otra de niños sin mas dotación que la que estipula con los padres de sus discípulos; una fuente con buenas aguas de las cuales se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados; y una igl. parr. (San Justo) con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria; el cementerio está en parage que no ofende la salud publica; confina el **TERR.** N. *Valdiecha*; E. *Carabáña*; S. *Villarejo de Salvanes*, y O. *Perrates* de *Tajuña*; se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1/2 carta de E. á O., y comprende á la dist. de un tiro de bala de la pobl. una hermosa casa de labor; á la parte E. una huerta frutal, cercada con tapias de mampostería y tierra que comprende 4,000 árboles frutales de varias clases, y 20,000 copas, todas de riego y de buena calidad; 2 deh. de propiedad particular destinadas á pastos para los ganados, las que producen tambien leñas bajas y esparto; y diferentes prados naturales con medanos yerbas; brotan en el S. fuentes y le atraviesa de E. á O. y á la dist. de 200 pasos del pueblo el r. *Tajuña*, de abundantes aguas, las cuales se utilizan para el riego, y dan impulso á las ruedas de 2 molinos harineros. El **TERRENO** es quebrado con algunas llanuras sobre los cerros que por N. y S. dominan la pobl.; hay una vega sit. en el borde ó cañada que forman las cerros, cuyo terreno es todo de riego, de mucha miza y muy fértil, lo restante es de tercera calidad. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limitrofes, en regular estado; el conase se recibe en Pragos de *Tajuña* por baljero 3 veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, vino, almortas, mijo, judías, cañamo, patatas y frutas, con buenas legumbres en 3 huertas; mantiene ganado lanar, mular y asnal; cria caza de perdices, conejos y liebres, y algunos animales dañinos como zorras y gatos monteses; en el r. *Tajuña* hay esquistos barbos y anguilas. **IND.**: la agrícola, 2 molinos harineros y 2 telares de cáñamo. **POBL.**: 203 vec., 982 alm. **CAP. PROD.**: 5,406,875 rs. **IMP.**: 216,672. **CONTR.**: 9'65 por 100.

TIELVE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabrales y felig. de Sta. María Magdalena de *Berodia* (V.).

TIEMBLO (EL): v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (7 leg.), part. jud. de Cebreros (1), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 21). **SIT.**: en un valle desde cuyas inmediaciones por la parte de O. empieza á elevarse un gran cerro llamado Cabeza de la Parra; la combaten con mas frecuencia los vientos N. y S. y su **CLIMA** es algun tanto templado, padeciéndose por lo comun gastroenteritis é intermitentes. Tiene 310 **CASAS**; la de ayunt.; cárcel; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 4,750 rs.; varios pozos de buenas aguas y una igl. parr. (Nra. Sra. de la Asuncion) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria; además del párruco hay un beneficiado simple servidero, vacante en la actualidad, que tiene en economato un secularizado; en la alcurra de la pobl. se encuentra una ermita (San Antonio de Padua), con culto público á expensas de los fieles; el cementerio, que no ofende la salud publica, y 4 fuentes de buenas aguas, de las cuales y de las de los referidos pozos se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados. Confina el **TERR.** N. *Cebreros* y *Berránc*; E. *San Martin* de *Valdeiglesias*; S. *Casillas* y *Cadalso*, y O. con baldíos de la universidad y tierra de Avila, en los que tienen trecho los vec. ganaderos de este pueblo, para poder pastar con sus ganados libremente y sin ninguna retribución, á no ser que tengan que hacer nocho dentro de dichos baldíos; se estiende 2 leg. poco mas ó menos de N. á S. y una de E. á O., y comprende el conv. suprimido de San Gerónimo de Guisando (V.); bastante monte pinar, roble y castaño; algun viñedo en el cerro la Cabeza y una huerta de 1 1/2 leg. de long. y de poca lat., que los

naturales dedican a la siembra y plantación de melones, sandías y frutas; lo atraviesa el r. *Alberche*, pasando á 4/8 leg. del pueblo, cuyas aguas dan movimiento á las ruedas de 2 molinos harineros; el terreno es montuoso y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblitos limítrofes en mal estado la mayor parte; el conde se recibe en la estación de San Martín de Valdeiglesias por balijero, que paga el ayunt. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, vino, lino, algo de frutas y legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; cría caza de conejos, perdices; corzas y jabalíes, y pesca de barbos con alguna trucha y anguila. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y escasa arriería. POBL.: 348 vec., 4,363 almas. CAP. PROD.: 4,068,478 rs. IMP.: 462,727. IND.: 48,450. CONTR.: 25,982 rs. 33 mrs.

TIENA ALTA: cortijo de la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de Moclin.

TIENA 6 TIENA LA BAJA: ald. agregada al ayunt. y foglería de Moclin, de donde dista 4/2 leg., en la prov. y dióc. de Granada (4/2), part. jud. de Iznalloz (5). Está sir. en el confluente del río de la prov. no lejos del r. de *Atarclin*, con CLIMA frío; vientos N. y O., padeciéndose más comúnmente pulmonías y perlesías. Tiene 402 vec., 463 alms.; CONTR.: con el ayuntamiento (V.).

TIENDAS (S. MARIA DE LAS): cot. red. en la prov. de Palencia, part. jud. de Carrion de los Condes y térm. jurisd. de Calzadilla de la Cueva (V.); antes era propiedad de los canónigos de Leon, orden de Santiago. Tiene un edificio de buena construcción, donde habitaba el administrador, que habia de ser un caballero de la espresada orden.

TIERRA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (8 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. del Calatayud (5). SIR. en terreno elevado á la márg. izq. del r. *Isuela*: la batan los vientos del N. y su CLIMA es frío y saludable. Tiene 54 CASAS, inclusas las del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 8, y está dotada con 600 rs.; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de provision real, y un cementerio en sitio bien ventilado. Confina el TÉRM. por N. con Tabuena; E. Epila; S. Ilueca, y O. Oseja: su estension de N. á S. es de 4 1/4 leg. y una de E. á O.: comprende 2 deh. llamadas de Baldola y Baluenga, de 4/2 leg. de estension cada una, y crían chaparros, romeros, sabinas y coscojos, con algunas canteras de cal y yeso. El TERREÑO es de mediana calidad; participa de secano y regadio, que fertiliza el r. *Isuela*, sobre el que tiene 2 puentes de poco valor, y de cuyas aguas se surten tambien los vec. para sus usos. LOS CAMINOS son locales y en mal estado. El CONDE se recibe de la Almunia por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, judías y patatas; mantiene ganado lanar y de pelo; hay caza de conejos y perdices, y pesca de pequeños barbos. IND.: la agrícola, un molino harinero y una tienda abacería. POBL.: 58 vec., 274 alms. CAP. PROD.: 900,314 rs. IMP.: 59,260. CONTR.: 14,511.

TIERRAS: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (24 horas), c. g. de Aragon, part. jud. de Sos (4), dióc. de Jaca (2) SIR. en terreno llano sobre una colina, al pie de los Pirineos y orilla der. del r. *Aragon*: está bien ventilada; su CLIMA es frío y afecto á muchas enfermedades, especialmente tercianas, que se atribuye á la influencia de las aguas de sus baños, y aun á las peñascas cuevas que tienen que subirse para llegar á la pobl. Esta estuvo antiguamente amurallada por todas partes, aunque por la del S. lo está por naturaleza y es inaccesible; en la última guerra civil fue fortificada ligeramente, teniendo 3 puertas de entrada al N. un cast. que hoy es cárcel pública. HAYE 109 CASAS que forman casco de pobl., distribuidas en varias calles bastante regulares y una gran plaza en el centro; escuela de niños bien concurrida y dotada con 7 cahices de trigo, cuyo maestro desempeña ademas la secretaría del ayunt.; otra de niñas con 4 1/2 cahices de dotación; igl. parr. (San Miguel Arcángel) de segundo ascenso, servida por un rector, cura párroco y un confesor perpetuo, nombrados por el monast. de Leire y un terna por el ordinario diocesano; 2 semitas dedicadas á San Justo y Pastor y á la Virgen del Pilar, sit. aquella al pie de la sierra de Leire á 3/4 de hora de dist., donde concurren los fieles en procesion la víspera de la Ascension; y un cementerio bien cercado junto á la parr. Los vec. se sur-

ten para sus usos de varias fuentes, cuyas aguas son buenas. Confina el TÉRM. por N. con los de Bigüezal y Castillo Nuevo (prov. de Navarra); E. Esco y Ruesca; S. con este y Undues de Lerda, y O. Yesta y Sangüesa (Navarra): en su radio comprende varias casas de campo esparcidas en distintas direcciones, denominándose de Eso las que se hallan hacia el N.; en cuya direccion se halla la gran sierra de Leire, que divide á Aragon de Navarra, muy poblada de grandes robles y encinas; hacia el S. y á la izq. del r. *Aragon*, la de Urries cubierta por su parte N. de arbustos y pequeños robles; los celebrados baños termales de que se hablará luego, y diferentes ruinas y sepulcros, que se hallan en las inmediaciones de esta v., que prueban su importancia en tiempos remotos. El TERREÑO es muy feraz; participa de monte y llano, cuya dilatada huerta se riega con las aguas del r. *Aragon* y varios arroyos que se encuentran en el término. Sobre dicho r. y á 1/4 de hora E. del pueblo junto á los baños, hay un puente con 5 pilastras de piedra de 6 arcos, algunos de piedra tambien y otros de madera, habiendo sido derribados durante la última guerra. Los CAMINOS son locales en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, aceite, lino, cáñamo, frutas, legumbres y hortalizas; mantiene ganado de todas clases y yeguas destinadas á la cría. IND.: la agrícola y un molino harinero. CONTR.: 84 vec., 375 alms. CAP. PROD.: 450,448 rs. IMP.: 27,000. CONTR.: 7,541.

BAÑOS DE TIERRAS. La importancia que mereció esta pobl. ya en remotos tiempos, la debe sin duda alguna, conforme se deduce de su mismo nombre, á sus aguas termales que brotan á 1/4 de leg. de la misma al pie del cerro Pedrillon, cerca del r. *Aragon*, de varias fuentes denominada de Tierras, del Chorro (antes de Teja) y la de la Ripa. El agua de las 2 primeras sale formando burbujas con algun ruido; es diáfana, sabor algun tanto salado con astricción, olor á huevos podridos, suave y untosa al tacto y forma concreciones filamentosas. La temperatura de la primera fuente es de 33° Reaumur; tiene baño, casa y comodidad suficiente. La temperatura de las demas fuentes calientes, inclusa la de la Ripa, es de 32 1/2 grados: todas contienen bastante ácido hidro-sulfúrico, poco ácido carbónico, sulfatos de potasa y de cal, hidro-cloratos de sosa y de magnesia, y carbonatos de magnesia, de hierro y de cal. Son útiles interior y exteriormente en las perlesías, estupores, emblores y convulsiones; en los tumores edematosos, así de las articulaciones como de las demas partes, en las hidropesías é infartos de las vísceras abdominales, y especialmente en la seuco-flegmasia, en la dicepisia, hipocordria, en las afecciones cutáneas, en las llagas ant., dolores reumáticos y astricticos, y en las enfermedades de las vias urinarias. Hay facultativo, y estan abiertos los baños desde 4.º de julio á 30 de setiembre. El propietario de estas aguas, D. Luis Casals y Farrés, ha hecho construir baños y habitaciones y procurado lo demas necesario para la comodidad de los concurrentes, admitiéndolos *gratis* á los pobres de solemnidad, proporcionándoles ademas cuanto necesitan así de alimentos y cama como asistencia facultativa y domiciliaria, con separacion de las demas clases, todo por cuenta del referido dueño, de suerte que este establecimiento debe ser magnifico y de los de primer orden en su clase.

Se afirma haberlo poblado el rey D. Pedro II de Aragon en 1201. Figura varias veces en la historia y siempre por sucesos lamentables para la v. En 1363 fue trabajada por el rey de Navarra que entró á talar por esta parte los estados de Aragon. En 1398 se apoderó de ella el bastardo de Tardas enviado por el conde de Fox, y el gobernador del reino le hizo reparar el Pirineo.

TIERMES: desp. en la prov. de Soria, part. jud. del Burgo, térm. jurisd. de Carrascosa de Arriba; véase en este desp. vestigios de murallas y restos de edificios que denotan haber existido allí una considerable pobl. Poco parece significar esto al pronto recorriendo un país, que todo él no es otra cosa que un portentoso museo de antigüedades; pero colóquese el observador sobre estas ruinas, y consulte á la historia: ¿qué es, es la que yace sepultada en ellas? ¿Cuál fue su origen? ¿Cuáles sus vicisitudes? ¿Cuál su catástrofe definitiva? Livio, Floro, Apiano, Tácito, etc., se agolparán á referirle cuán venerados son estos restos, que grandes recuerdos los santifican; y como apenas hay sitio donde mejor pueda adorarse al genio patrio. No aparecen mármol-

les que atestigüen la mansión fastuosa de las varias dominaciones sufridas, que hicieron labrar monumentos á la es- olavitud. Era la c. indígena, la c. del celibero indomable que asoma aun por los collados-vecinos, dirigiendo sus ga- nados, y que, apoyándose en su cayado, taciturno y som- brío, manifiesta no querer sobrevivir á su independencia. Aquí fue la celebrísima *Termes* ó mas bien *Termania* como en Apiano, nombre peculiar del pais poco distinto del que aun conserva su solar, de origen celibero como la c. mis- ma. ¿Qué nombre mas insignie que esta, asociado á los de Numancia y Segeda, habiendo sido un mismo número el de las tres ciudades, no obstante ser aquellas de la parciali- dad celibera, peledona y cita arévaca?

Hallábase en una posición fuerte como todas las ciuda- des primitivas: ocupaba solo la elevación consagra da últi- mamente por la piedad cristiana, con una ermita á Ntra. Sra. de Tiernes. Era e. grande, pero ha de entenderse nada mas por sus dependencias ó suburbios. Desde luego se dis- tinguió por su aversión al yugo romano, que fue el primero en amagar á estas regiones del interior. Sostuvo con el ma- yor empeño las guerras viráticas hasta su término, y ni este, ni el terrible desastre de Numancia, después de tantos años de heroica resistencia, bastaron á obligarla á renun- ciar su independencia al vencedor. Aun tuvo que enviar Ro- ma sobre ella al consul Tito Didio con un formidable ejer- cito. Entonces no la fue posible ya resistir: toda la acción romana pesaba unida sobre ella, y hubo de capitular, ba- jo la triste condicion de abandonar su situación fuerte y es- tablecerse en terreno llano, indefenso y sin murallas (A- piano): no se ocultaba al romano que habia triunfado de la fuerza; mas no del carácter indomable independiente: bien ostensible lo hicieron el valor y arrojo con que un bravo termestino dió la muerte al codicioso Pison, vengando sus estóriones; la constante serenidad con que aguantó los tormentos avisando á sus compañeros que asistiesen a su suplicio seguro de que no lo habia de descubrir ni con la vista; y el esfuerzo con que, desprendiéndose de los que le conducian á él, se aplastó la cabeza contra un penasco (Tácito).

Pero, ¿bástó esta disposicion para afianzar la sumision de Termania á Roma? Apenas respiró otra vez el núme- nacional con la guerra sertoriana, que esta c. tan deprimida, sacudió valerosamente el yugo, empuñó de nuevo las ar- mas en defensa de la libertad indígena, cuya causa estaba identificada con la de aquel célebre proscripito romano; y no las depuso ni quiso capitular con Roma ni aun despues de asesinado Sertorio, mientras hubo el mas debil asomo de esperanza en la resistencia (Floro). Desde aquella época calla la historia respecto de esta c. gloriosa, traída por la fuerza del destino á correr la suerte común del pais. Plinio y Ptolomeo hicieron mencion de ella siecun romana, en la region arévaca, como queda dicho; el primero la contó entre las asignadas en lo civil y concencioso al convento juridico de Clunia. Sin duda subsistió hasta que las sangrien- tas y asoladoras guerras de musulmanes y cristianos para- ron en despojar esta parte de la Peninsula, donde por lar- go tiempo existió el lim. mas combatido de ambos pueblos, y no hubo de ser restaurada como otras pobl. á las que cupo mejor suerte: nada vuelve á saberse de la célebre Termania, ni nos queda otra cosa de ella que estos intere- santes recuerdos y aquellos débiles vestigios que aun no ha podido arrevatar de su solar el tiempo.

TIERZ: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. y dióc. de Huesca, aud. terr., c. g. de Zaragoza. **SIT.** en una dilatada y fértil vega á 1/2 hora de la cap., con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fie- bres intermitentes. Tiene 50 CASAS; una escuela de ins- trucción primaria concurredida por 45 alumnos, y una igl. par. (Ntra. Sra. de la Asuncion) cuyo curato es de tercera clase y ant. de presentación del monast. de Montearagon. El **TÉR.M.** confina: N. y E. Loporzano; S. Belistar, y O. Quicena y Huesca; en él se encuentra la ermita de Nuestra Sra. de los Dolores. El **TÉRRENO** es llano, de buen calidad, con una cord. de canteras llamada Tosat de la Miseria; le fertiliza el r. Flumer, cuyas aguas impulsan las ruedas de un molino harnero. Hay varios CAMINOS locales. **PROD.**: trigo, esceleute vino, aceite poco, legumbres y hortalizas; cria ganada lanar, caballar y vacuno, y caza de conejos y

perdices. **POBL.:** 46 vec., 247 alm. **RIQUEZA IMP.:** 53,800 rs. **CONTR.:** 7,160.

TIERZO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (23 leg.), part. jud. de Molina (2), aud. terr. de Madr. (133), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (12). **SIT.** en el llano de un hondo resguardado por unos cerros de los vientos del E.; goza de CLIMA sano. Tiene 50 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria frecuentada por 14 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 500 rs. y las retribucio- nes de los discipulos; hay una fuente de buenas aguas; una igl. par. servida por un cura y un sacristan. **TÉR.M.:** con- fia con los de Castillote, Terraza, Terzaguilla y Torren- chusa; dentro de él se encuentran varios manantiales, una ermita y el cas. de la Pizosa. El **TÉRRENO**, que participa de quebrado y llano, es de regular calidad; comprende buenos trozos de monte poblado de encina, roble, sabinas, ene- bro, romero y otros arbustos. **CAMINOS:** los lo-ales, en mal estado principalmente en tiempos lluviosos. **CORREO:** se re- cibe y despacha en la cab. del part. **PROD.:** trigo, cebada, centeno, avena, lentejas, guías, yerbas, patatas, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de liebres, conejos y per- dices. **IND.:** la agrícola y recoleccion de ganados. **POBL.:** 45 vec., 224 alm. **CAP. PROD.:** 4,632,500 reales. **IMP.:** 65,300. **CONTR.:** 4,212.

TIERRA DE LA ORDEN: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Carballo (do), Rocha (da), Roimil y Sibela, cuyo juez ordinario era nombrado por el Consejo de Ordeanes.

TIERRA DE LA REINA: jurisd. en la prov. y part. de Leon, compuesta de los pueblos de Boca de Huerzamo, Barmedo, Besada, Espejos, Llanaves, Portilla, Siero, Val- verde de la Sierra y Villafra, para los cuales nombra gobernador y juez ordinario el marqués de Valverde.

TIERRA DE TRIGO: pago cu la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Silos (los).

TIERRACHÁ (SAN JORGE DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (3) y ayunt. de Antas (1/4). **SIT.** en una altura llana, con buena ventilacion y CLIMA benigno: comprende los l. de Campo-de-Caldela, Cáldeas, Regadio y San Jorge, que rounen 21 CASAS; varias fuentes de buen agua y bastante arbolado. La igl. par. (San Jorge) está servida por un curato de entrada y patronato largo. El **TÉR.M.** confina por N. y E. con el de San Miguel de Senande; S. Sta. Maria de Arcos, y O. Antas ó Sta. Juan de Santas. El **TÉRRENO** es de mediana calidad y lo banian diversos é in- significantes arroyuelos. Los CAMINOS locales y malos. El **CORREO** se recibe en la cartería de Taboada. **PROD.:** centeno, algun trigo, maiz, lino, legumbres, castañas y otras frutas; cria ganada vacuno, de cerda, caballar y mular; hay caza de perdices y liebres. **IND.:** la agrícola. **POBL.:** 25 vec., 124 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

TIERRACHAN: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Entrimo (V.).

TIERRANTONA: l. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, dióc. de Barbastro, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. de Morillo de Monclús. **SIT.** en un camino llano en el centro de la Fueba; su CLIMA es bastante sano. Tiene 34 CASAS; igl. par. (la Asumpta) servida por un cura de pri- mera clase y provision real y ordinaria; cementerio, y una fuente de buenas aguas que se halla fuera de la jurisd. del pueblo. Esta es bastante corta, por lo que sus moradores trabajan en su mayor parte tierras de otros pueblos. Sus rros son: trigo y vino, surtiéndose de leñas de los puntos conarcomos. Es uno de los pueblos que componen el terr. de la Fueba. (V.). **POBL.:** 12 vecinos de catastro, 120 almas. **CONTR.:** 3,826 rs. 8 mrs.

TIERRAS DEL CONDE: hermandad de la cuad. de Laguardia, prov. de Alava. Se compone de las v. de Labastida, Lagran con su ald., Berganzo, Ocio y Peñaecerrada con sus ald., y de los l. de Baroja, Jaido, Loza, Montoria, Payueta, Villaverde y Zurcoato. Confina por N. con el cond. de Tre- viño; E. las herm. de Bernejo y Laguardia; S. prov. de Búrgos, y O. las herm. de Salinillas y Portilla. Nombra un procurador general que la representan las juntas de prov. Se llamó así porque el señ. de todos sus pueblos, excepto

Berganzo, perteneció a los condes de Salinas, cuyos sucesores son los duques de Híjar.

TIERRAS DEL DUQUE: terr. de la prov. de Alava, que forma el señorío del duque del Infantado. Comprende las 6 herm. siguientes del part. jud. de Vitoria: Arrazua, Ubarandía, Gigoitia, Badayoz, Iruña, Arriñez, Lacozmointe y parte de la de Iruraz y la v. de Domaquia.

TIESAS: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

TIESAS (LUS): l. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. de Aragaus. Se compone de 2 casas llamadas *alta* y *baja* en razón a ocupar aquella, posición mas elevada que la otra; su clima es sano. Tiene 194 parr. (Ntra. Sra. del Pilar) matriz de Fragaal, seguida por un cura de ingreso y patronato de San Juan de la Peña, y buenas aguas potables. El terreno es de mediana calidad. **PROP.**: granos y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. **POBL.**: RIQUEZA y CONTR., con su ayuntamiento.

TIETAR. r. en la prov. de Cáceres: se forma a 1/2 cuarto leg. al E. del l. de Escarabajosa, en la prov. de Avila, part. de Cebreros, y inmediato a los restos de las Ventas Nuevas, de unos abundantes manantiales que vienen de las contiguas sierras de Casillas: camina bastante veloz al principio en direccion de E. a O. por los términos e. inmediato a los pueblos de Escarabajosa, Sotillo, Adrada y Lanzaita, que estan á la der.; Higuera de las Dueñas y Fresnedilla á la izq., todos en la misma prov. de Avila: marcha luego por térm. de Montaneres, que corresponde al part. de Arenas de San Pedro, y cambia de direccion al S. para pasar por el único puente de piedra que tiene entre este pueblo y Ramacastañas: por él pasa el arribe de Avila á Talavera de la Reina; recibe despues por la der. el r. *Ramacastañas* y continúa otra vez al N. no tan veloz: por entre márg. escarpadas y albo guijarroso y arenoso siempre, por los lim. de Ramacastañas, Poyales del Hoyo y Candeleda; aumenta luego su curso el r. *Arenal*, el *Abillas*, la garganta de Candeleda, la de Chilla, y por último el r. *Alardos*, todos por la der., que es el lim. de la prov. de Avila con la de Cáceres: en la márg. izq. desde Fresnedilla al r. *Alardos* sirve de linea divisoria á las prov. de Avila y Toledo, quedando por consiguiente para esta los l. der. Almondral, Iglesiaica, Buena Ventura y Navalcan. Hasta este punto trae 10 leg. de curso solitario, sombrío y entre malezas constantemente; da movimiento á algunos molinos harineros, y cria bastantes truchas y pesca comun, pero sin que ningun otro beneficio presté á las artes ni á la agricultura. Despues de tomar el r. *Alardos* penetra inmediatamente en la Estremadura con direccion al SO., quedando á la der. todo el part. de Jarandilla y á la izq. el de Navalmoral de la Mata; pasa por último al térm. de Serradilla en el part. de Plasencia, bañando las deh. de Fornosado y la Haza, y desemboca en el *Tajo* cerca de Villarreal de San Carlos, y por bajo del puente del Cardenal. Despues que entra en Estremadura recibe por la der. la garganta de Jaranda, que es la mas considerable; las otras muchas que bajan de las altas sierras de la Vera, y por último el arroyo *Calzones*, que viene desde Malpartida de Plasencia, y por la izq. el *Guaderveas*, el *Arroyo grande* y algunos otros de corta consideracion, pues la mayor parte de los de este lado van al *Tajo*. El cauce y corriente de este r. son bastante llanos por el terr. de la Vera, aunque en algunos puntos hay las suficientes caidas de agua para establecer máquinas: en la izq. pueden extraerse las aguas para el riego, pero en las tres últimas leg. son sus márg. tan escabrosas, que pueden decirse intransitables. Aunque carece de puentes en esta segunda parte de su curso, cada pueblo de los límites á él tiene su barca para las grandes crecidas, llamando particularmente la atencion la grande que hay en el sitio de la *Bacazona* (V.), que es el camino de Plasencia á Talavera: sus raudos son siempre peligrosos; conserva su corriente en todas las estaciones, y cria abundante pesca de anguias y peces comunes: su total long. es de 24 leg.

TIETRA GRANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de San Martin de *Cabruy* (V.).

TIETRA PEQUEÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de San Martin de *Cabruy* (V.).

TIGADAY: pago en la isla de la Gomera, prov. de Cana-

rias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Valverde.

TIGALAPE: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Mazo.

TIGAYGA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Realejo de Abajo.

TIGEIRA: l. en la provincia de Lugo, ayunt. de la Puebla de Brollon y felig. de Sta. Maria de *Sad*. **POBL.**: 3 vec., 43 almas.

TIGUATON: pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguisé, térm. jurisd. de Tinajo.

TIGUILLOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Julian de Arnois (V.). **POBL.**: 12 vec., 60 almas.

TIGUININEO: desp. cubierto de jable en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguisé: se conservan aun vestigios de chozas y montones de conchas de mariscos, que como manjar el mas esquisito usaban los hab. del pueblo de este nombre. Las primeras razas de esclavos berberiscos se situaron en este l. despues de su emancipacion, y su posteridad, aunque ligada con cristianos viejos y de raza blanca, es muy conocida por su fisonomia, y muy remarcable, segun parece por su caracter activo y soberbio: tomaron entonces los apellidos de sus amos, y en la actualidad parece que se avergüenzan de conservarlos.

TIGUION: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. do Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

TIGUIRORTE: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Mazo.

TIJARAFE: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Pontagorda.

TIJARAFE: l. con ayunt. en la isla de la Palma, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, dióc. de Tenerife, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, de cuyo punto dist. 7 leg.: sit. en una alegre y risueña campiña bastante elevada sobre el nivel del mar, y cuyo acceso es difícil y penoso; reina principalmente el aire N. en el invierno, lo cual hace á su clima frió, durante dicha estacion; si bien es templado y saludable; no padeciendo otras enfermedades que las estacionales. Tiene 590 CASAS, de las que 400 forman una plaza donde está la igl. y algunas calles desempedradas, y las restantes se hallan designadas en los pagos Tirajofe, Aguata y Tinixara: hay una escuela particular pagada por los padres de los 40 ó 50 niños que la frecuentan, cuyo maestro percibe 1,500 rs. anuales. La poca agua que se halla en este pueblo y sus inmediaciones, se seca en el verano, y para el consumo de sus hab. tienen que proveerse del barranco de las Angustias, dist. legua y media de la parroquia: está dedicada á Ntra. Sra. de la Candelaria, es de entrada y esta servida por un párroco y sacristan; habiendo una ermita en el térm. llamada de San José. Confina el térm. N. con la jurisd. de Pontagorda; E. con la montaña ó caldera de Tauriente; S. con los llanos, y O. con el mar. Poco antes de llegar al pueblo hay un barranco muy profundo llamado el rodado, que impediría el paso si la misma naturaleza no hubiese formado como el arco de un puente en la peña viva, que tendrá sobre 4 varas de grueso, por cuyo punto se pasa en el invierno suele llevar alguna agua. El terreno de secano y parte volcánico, en general es de buena calidad; habiendo en el vallecito donde está sit. el pueblo, arboles frutales como perales, manzanos, duraznos etc. CAMINOS: uno conduce á la cap. de la isla en cuesta, pendiente y sumamente agrio; es mas bien una vereda angosta en forma de caracol y de muy mal piso. En el medio del camino se encuentra el renombrado Time, risco de volcan ennegrecido y tan peinado que parece una muralla, y no obstante y ser camino de pájaros se sube á caballo: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de la cap. de la isla, por balijero. **PROD.**: abundante trigo, cebada, legumbres, frutas y vides; se cria un poco de ganado lanar y mucho cabrio, con alguno de cerda, y hay caza de conejos, perdices y palomas. **IND.**: la agricultura, principal riqueza de la pobl., y algunos telares para tejer lienzos caseros del uso de sus hab. **POBL.**: 504 vec., 2,246

alm. RIQUEZA IMP.: 25,789 rs. CONTR.: por todos conceptos 43,544.

TIJOSA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Maria de Graba (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

TIJOLA: y. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería (12 leg.), part. jud. de Purchena (4), aud. terr. y c. g. de Granada (20 1/2); str. en llano, con buena ventilación y CLIMA benigno. Tiene unas 300 CASAS, un hospital, un pósito, administración de tabacos y correos, y una igl. parr. (la Concepción), que tiene anejo el Higueral, se rida por un cura párroco de segundo ascenso, y un organista y un sacristán, todos de provisión ordinaria. Confina el TERR. N. Lucas; E. Armuña; S. Bayarque y Sullí, y O. Bacares y Seron; su estension es de 2 1/2 leg. de ancho, por una do largo hacia el N., y comprende 5 cortijos. El TERRENO es en parte montuoso y en parte llano, hallándose en él una escelente vega regada por los r. Seron y Bacares, ambos de escaso caudal en verano, los cuales llevan su curso hacia el O. Los montes que existían en dicho terr., fueron destruidos por el consumo de carbon de las fá. de hierro sitos en los pueblos de Seron y Bacares. LOS CAMINOS son locales y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. por balijero. PROD.: bellotas, piñones, aceite, vino, trigo, centeno, cebada, maíz, habichuelas y habas; cria ganado y caza. IND.: ademas de la agricola, hay varios telares de lienzos y paños, y algunos molinos harineros y de aceite. POBL.: 384 vec., 4,536 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo: 286,626 rs. CAP. indirecto por consumos: 70,000. CONTR.: 13'53 por 100 de estos capitales.

TIJOSA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Pedro de Filgueira (V.).

TIJOSA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Eulalia de Berredo (V.).

TIJOSA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de San Pedro de Poulo (V.).

TIJOSA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Rotava, térm. jurisd. de Adeje.

TILAMAH (TÉRMINO Y MONTAÑA DE): desp. de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Feguise, térm. jurisd. de Tinajo; str. al S. del de Tenesar, al O. y N. del de Tajaste, y al E. de la lava volcánica; su terr. es un todo de igual calidad al de Tenesar y su montaña de la misma cratera.

TILVE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Vicente de Cesponzones (V.).

TILLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de San Miguel de Reinante (V.). POBL.: 23 vec., 85 almas.

TILLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lorenzana y felig. de Sta. Maria de Villanueva de Lorenzana o Valdeffloras (V.). POBL.: 59 vec. 340 almas.

TILLEIRÓS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Esteban de Befojo (V.). POBL.: 42 vec., 60 almas.

TIMALINUM: c. en la España ant., mencionada entre las mansiones del Itinerario Romano: es la misma que aparecia en Platonio con el nombre Talamini o Talamine: corresponde a Villartelin.

TIMAR: l. que forma ayunt. con el de Lobos (V.), en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (12 leg.), part. jud. de Albuñol (3 1/2); str. en la falda meridional de Sierra Nevada, á la der. del r. Cadiar, que atraviesa su térm., y á 3 1/2 leg. del Mediterráneo: le convaten todos los vientos excepto los del N. de que está resguardado por el cerro del fuerte que le domina; es alegre y piñosero; CLIMA muy frio en el invierno, y se padecen mas comunmente constipados biliosos. Tiene 440 CASAS, incluidos los 42 cortijos del pago Humbres en la sierra contraviesa, una plaza, calles pendientes, casa capitular, cárcel y pósito con fondo de 424 fan. de trigo; escuela de niños; dotada con 4,100 rs.; una fuente pública de buena agua á dist. de 200 varas al E.; igl. parr. dedicada al Sto. Cristo, y se rida por las Alpujarras, siendo el curato de extrado, del que depende como anejo el l. de Lobres, y por último cementerio contiguo al templo, en perjuicio de la salud pública. Confina el TERR. por N. y E. con los de Juviles, Berchules y Cadiar; S. con el de Albondon, y O. el de Castaros. Todo el TERRENO es

pendiente, pedregoso y montuoso, siendo sus principales cerros el de los Risgos de 900 varas de altura sobre el r., y el del Puerte de 700, en cuya cresta se encuentran 2 edificios y algunas ruinas que anuncian la existencia en otro tiempo de alguna fortaleza. Los vertientes set. de este cerro, en union con las de otros fronterizos, forman un arroyo llamado de los Molinos que va á parar al r. Cadiar regando antes la vega de este pueblo y la de Lobras, cuyo vecindario, por ser mayo: que el de Timar, ha dado últimamente á aquel la preferencia sobre este en lo civil. La vegetación en el terreno de regadío es mediana; pero los secanos son estériles exceptuando algunos cerros que tocan á la sierra Contraviesa, donde crecen viñedos con bastante fertilidad; tambien hay algun monte de encina. LOS CAMINOS son locales y malos; á la CORRESPONDENCIA se recibe de Ujigar por balijero tres veces á la semana. PROD.: vino, que es la mas abundante, aceite, trigo, cebada, maíz, frutas y mas de 600 libras de seda; se cria algun ganado especialmente lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y pocas liebres, bajando de la sierra algunos lobos. IND.: la agricola, 2 molinos de aceite, 2 harineros en el arroyo, 2 fá. de aguardiente que se exporta á Granada, Córdoba y Sevilla, asi como á estos y otros puntos el vino sobrante y la seda. POBL.: 9 vec., 44 alm. CAP. PROD.: incluso Lobras 4,805,446 rs. IMP.: 72,617. CONTR.: 6,344.

TIME: pago dependiente del ayunt. y parr. de Tetir, en la isla de Puertventura, en la prov. de Canarias, part. jud. de Teguisa; str. en un terreno calizo y de poca profundidad, el cual prop. en años lluviosos trigo, cebada y barrilla en bastante cantidad y, pero nada en los que hay escasez de agua. Se cria alguna cochinita, aunque mucha menos de la que podia, por ser su suelo propio para tunceras. En este pago como casi en todos los de la isla, si se recogiesen las aguas de lluvia; nivelando el terreno y haciéndolo inundar se asegurarían las cosechas; se cultivan algunos árboles, que no prosperan, ya porque sus naturales se dedican poco al trabajo, ya porque les falta la debida proporcion de parte de los propietarios, ya tambien porque los ganados todo lo talan y destruyen. Tiene una ermita dedicada á Ntra. Sra. de las Mercedes en que se dice misa todos los dias festivos, pagada por los vec. IND.: algun telar de lino y lana, cuyo lenzo y ropa gastan para su uso los hab. POBL., RIQUEZA Y CONTR. con el ayunt. (V.).

TIMÓ: l. en la prov. de Lérida (9 leg.), part. jud. de Cervera (1 1/6), dióc. de Vich (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (13 1/3), ayunt. de San Pere de Arquells; str. en una eminencia; su CLIMA es templado en el verano, pero frio en el invierno. Tiene 6 casas; igl. (San Jaime) aneja de San Antolin; cementerio; y una fuente de buenas aguas. Cocina N. Mompalá; E. Briandó; S. San Pere de Arquells, y O. Cervera: en el térm. se encuentra una hermosa casa de campo titulada mas de Toni. El TERRENO es de secano y de infima calidad. Hay arrolado de robles, encinas, pinos y arbustos. LOS CAMINOS son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe de Cervera. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, legumbres, nueces, almendras y pastos; cria ganado cabrio, lanar y vacuno, y caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 2 vec., 49 alm. CAP. IMP.: 42,054 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TIMONEDA: l. en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Solsona, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Lladors; str. en terreno desigual; su CLIMA es sano. Tiene 12 CASAS dispersas; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura una capilla á 1/2 hora de la parroquia dedicada á Sta. Marçagarita; cementerio; y medianas aguas potables. Cocina N. Oden; E. Lladors; S. la Llana, y O. Mompalá: en el térm. se encuentra la masía de Solanella. El TERRENO es desigual y de inferior calidad: por él corren las aguas de los arroyos de Canada y Oden ya reunidos, y las del torrente Riari. LOS CAMINOS son locales y de herradura: la CORRESPONDENCIA la recibe de Solsona. PROD.: centeno, aveca, escaña, patatas, bellotas y pastos; cria ganado lanar y de cerda. IND.: un molino harinero. POBL.: 8 vec., 33 alm. RIQUEZA IMP.: 47,946 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TIMOR: alq. de la prov. de Valencia, part. jud. de Carlet, térm. jurisd. de Lombay; str. al E. del mismo, y comprende un frondoso huerto de naranjos y otras frutas.

TIMÓS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Andrés de Rial (V.). pobl.: 7 vec., 35 almas.

TIMOYA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de San Lorenzo.

TIMULOS: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro: se descubren sus ruinas en una hermo-a llanura camino de Villanueva y sobre la ribera meridional del caudaloso Duero: su terreno es de muy buena calidad, y produce excelente vino. El ant. pueblo se llamó Temulos: en el año 1552 contaba 35 vec., y aun posteriormente tuvo algunos: su despoblación se cree originada por la peste que aligó al part. el año 1600. De la igl. se conserva aun memoria, tanto por un beneficio, cuanto por una ermita en que se celebró los días festivos desde San Juan hasta primeros de noviembre. Según las proporciones que goza este sitio de salubridad, aguas potables y montes inmediatos, parece sería útil y fácil su repoblación.

TINACHE (TÉR.M. Y MONTAÑA DE): desp. de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegueste, térm. jurisd. de Tinajo. Entre este y la vegeta tiene 4/2 leg. de superficie, y comprende la montaña de su nombre: esta es un cráter de 2,300 pies de elevación, el cual cuenta sobre 3,000 años de antigüedad. Toda la magra que él ha producido es de muy buena calidad para cereales, si llueve.

TINAJAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de Huete (4), aud. terr. de Albacete (31) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 18). srr. al extremo O. de la prov. con alguna inclinación al N., entre los r. Guadamajul y Guadiela, en terreno montuoso; su clima es templado, combatido por el viento SO., y propenso a pulmonías y dolores de costado. Consta de 138 casas, cárcel y casa de ayunt., todo en un mismo edificio; hay escuela de primeras letras concurrida por 60 niños, dotada con 1,100 rs.; escasea de agua, pues no tiene sino dos manantiales de agua sobre fuera de la v.; igl. parr. (Nra. Sra. de la Paz) servida por un cura de entrada y un sacristán. El réam. confina por N. con el de Casteyón y Villalba; E. Caualejas; S. Gascuña, y O. Portulrubio; en su jurisd. se halla el desp. del Campillo. El terreno es montuoso y de mediana calidad: los caminos son locales y en mal estado: la comarcalidad: se recibe de la cab. de part. prod. trigo, cebada, avena, cáñamo, legumbres, vino y aceite; se cria ganado lanar y vacuno, aunque en corto número; caza de liebres, conejos y perdices, y algún corvo. IND.: la agricultura, 2 molinos de aceite y uno de harina. POBL.: 434 vec., 533 alm. CAP. PROD.: 4,735,660 rs. IMP.: 85,783.

TINAJO: v. con ayunt. en la isla de Lanzarote, part. jud. de Tegueste, prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Andrés de Rial (V.). pobl.: 7 vec., 35 almas. **TINAJO:** v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de Huete (4), aud. terr. de Albacete (31) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 18). srr. al extremo O. de la prov. con alguna inclinación al N., entre los r. Guadamajul y Guadiela, en terreno montuoso; su clima es templado, combatido por el viento SO., y propenso a pulmonías y dolores de costado. Consta de 138 casas, cárcel y casa de ayunt., todo en un mismo edificio; hay escuela de primeras letras concurrida por 60 niños, dotada con 1,100 rs.; escasea de agua, pues no tiene sino dos manantiales de agua sobre fuera de la v.; igl. parr. (Nra. Sra. de la Paz) servida por un cura de entrada y un sacristán. El réam. confina por N. con el de Casteyón y Villalba; E. Caualejas; S. Gascuña, y O. Portulrubio; en su jurisd. se halla el desp. del Campillo. El terreno es montuoso y de mediana calidad: los caminos son locales y en mal estado: la comarcalidad: se recibe de la cab. de part. prod. trigo, cebada, avena, cáñamo, legumbres, vino y aceite; se cria ganado lanar y vacuno, aunque en corto número; caza de liebres, conejos y perdices, y algún corvo. IND.: la agricultura, 2 molinos de aceite y uno de harina. POBL.: 434 vec., 533 alm. CAP. PROD.: 4,735,660 rs. IMP.: 85,783.

TINAJO (TÉR.M. Y CALDERETAS DE): térm. de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegueste, jurisd.

de Tinajo. Las denominadas Calderetas son dos cortijos dist. una milla en dirección E. del pueblo: se componen ambos de unas 450 fan. de tierra de excelente calidad, la cual prod. con abundancia cereales y barrilla. Inmediato al pueblo está la montaña de su nombre, a cuyo pie esta su parr.: es un cráter de 2,000 pies de altura; y que cuenta sobre 2,000 años de antigüedad; cultivándose en el fondo de la caldera unas 8 fan. de regular calidad.

TINAJUELA: orroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Velez Málaga, térm. de Daimalos.

TINAMALA: térm. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Tegueste.

TINAMALA (TÉR.M. DE): desp. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegueste. Confina por N. con la Montaña; E. con el térm. de Guatiza; S. con el mar, y O. con el térm. de Tegereste. Contiene unas 4,500 fan. de terreno árido como sus colindantes, los cuales no producen sino algunos pastos para la cria de ganado cabrio. La falta de terrenos de mejor calidad, obliga a estos hab. á roturar y cultivar en años que hay buen principio de invierno, estas miserables tierras, que con dificultad cubren sus cosechas los gastos empleados en sus labores.

TINAMAYOR: puerto de mar en la prov. de Santander, en cuyo art. puede verse su descripción.

TINAMAYOR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Ribadedeva (V.).

TINAMENOR: puerto de mar en la prov. de Santander, en cuyo art. puede verse su descripción.

TINASCORÍA: granja en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegueste, térm. jurisd. de Yaiz.

TINASORIA: granja en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegueste, térm. jurisd. de Yaiz: sit. en una montaña de la cadena S. de la isla, en cuya base por el lado N. está el Tablero de Uga: consta de unas 30 fan. de vid, y algunos árboles frutales; y con motivo de estar fuertemente azotada por los vientos, solo prod. de 30 á 40 pipas de mosto; la montaña es un cráter de la misma edad y altura que el de la Asonada, al cual está contiguo por la parte occidental.

TINCHEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Columba de Brijov (V.).

TINDABAR: cortijada de 8 casas en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

TINDAYA: pago dependiente del ayunt. y parr. de la Oliva en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Tegueste: srr. en un llano calizo á la falda de las montañas de la Oliva: su vegea es fértil en años abundantes en lluvias, y en los escasos produce tambien los mismos frutos que su matriz. Tiene una ermita en la que se dice mira por un capellán, pagado por los vec., todos los días festivos. Es digno de notar que las mujeres de este cas., son las mas laboriosas de toda la isla, pues no satisfechas con ayudar á sus maridos en las labores del campo, se salen á apacentar sus ganados sin dejar la rueca, ocupándose en hilar todo el tiempo que invierten en andar tras ellos: y es mas singular todavía verlas sentadas sobre camellos con su talla ó cantara de agua á la cabeza é hilando lana ó lino para hacer cuerdas de Pita y tejer, lo que despues van á vender á los demas pueblos de la isla, y aun á los de Gran Canaria y Sta. Cruz de Tenerife.

TINEO: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (4), c. g. de Castilla la Vieja (52 á Valladolid); srr. al O. de la cap. de prov. y á der. e izq. del r. Narcea. Reinan todos los vientos; el clima es sano. Comprende las felig. de Arganza, Sta. Maria; Barceña, San Miguel; Barca, Sta. Maria; Brañalonga, San Salvador; Busiello, San Esteban; Borres, Sta. Maria; Berdules, Sta. Marina; Calleras, San Martin; Cerredo, Santiago; Collada, la Magdalena; Francos, Sta. Maria; San Fructuoso; Genestaza, Sta. Maria, Mañores, Sta. Maria; Merilles, San Pedro; Miño, Sta. Eulalia; Mirallo, San Facundo; Mirallo, San Felix; Mirallo de abajo, Sta. Maria; Morteras, San Esteban; Muñalen, Sta. Maria; Narabal, San Salvador; Navelas, San Juan; Nieres, San Mamed; Obona, San Antolin; Pedregal, San Justo y Pastor; Poreda, Sto. Tomás; Perluces, Sta. Maria; Reismiego, San Esteban; Relianos, San Francisco de Paula; Sangoedo, San Juan; Santianes de Tuña, San Juan; Santuliano, San

Julan: Semproniana, San Martín; Silva, la Magdalena; Sobrado, San Esteban; Sorribas, Sta. Eulalia; Tablado, San Julian; Tineo, San Pedro (v. cap.); Tineo, Sta. Eulalia; Troncedo, Santiago; Tuña, Sta. Maria; Villatresmil, San Esteban, y Zardain, Sta. Maria. Confina el térm. municipal N. ayunt. de Valdes; E. los de Miranda y Salas, S. los de Cangas de Tineo y Somiedo, y al O. los de Allande y Navia, ocupando una superficie de 60 leg. cuadradas poco más ó menos. El terreno en lo general es montuoso y quebrado, y tiene valles muy fértiles, especialmente á orillas de los r. *Narcea*, *Barceña*, *Gera* y *Argama* que son los principales de este distrito, y sobre los cuales existen puentes de piedra y madera para servicio de los pueblos y continuación de los caminos que conducen á Oviedo, Luarca, Cangas de Tineo, y á otros puntos. Hay en varios sitios minerales de cobre, y otras especies. PROD.: toda clase de cereales y legumbres, hortalizas, frutas, maderas y pastos; se cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio; caza mayor y menor, animales dañinos y pesca de varias clases. POBL.: 2,935 vec., 47,977 alm. CONTR.: 473,800 rs.

TINEO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de Monfero (V.); pobl.: 6 vec., 34 alm.

TINEO (SAN PENA): felig. y v. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (4) s. r. á la izq. del r. *Narcea* y en la faldá meridional de una sierra, con libre ventilación y clima sano. Tiene unas 220 casas en el caso de la v., y en distintos barrios ó l. que hay en el térm. casa municipal muy buena, cuyo coste fue de 60,000 rs. pagados por todos los pueblos del concejo; escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, á cuya dotación hay destinados 600 rs. procedentes de la alberguería titulada Mater Cristi; estanco de tabacos; toldillos de sal dependientes de los almacenes de Luarca, y un teatro construido por aficionados que representan en él algunas piezas; y varias tiendas de ropas, abarrocería y otros géneros de consumo. La igl. par. (San Pedro), de la que es ajeña la de San Justo y Pastor de Pedregal, está servida por un cura de primer ascenso y patronato real. También hay 2 ermitas de propiedad particular y un edificio que fue cono. de frailes franciscanos. Confina el térm. con los de Moñores, Sta. Eulalia y el espresado r. *Narcea*, en el cual confluye el riach. *Rodical*, que baja de la mencionada sierra. El terreno participa de monte y llano, y es de buena calidad. Los caminos dirigen á Oviedo, Cangas y otros puntos; su estado en lo general es malo. El comercio se recibe en la estafetilla de esta v., procedente de la adm. de Oviedo tres veces á la semana. PROD.: trigo, maíz, centeno, patatas, castañas, legumbres, hortalizas, cáñamo, lino, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias clases. IND.: la agricultura, molinos harineros y telares de lienzos y de ropas de lana. Se celebra en esta v. un mercado muy concurrido y abundante de frutos y géneros del país, los jueves; y ferias de ganado en los días de la Ascension, Corpus-Cristi y el 2 de agosto, habiendo otras en los días de San Roque, Natividad de Ntra. Sra. y San Francisco de Asis. POBL.: 229 vec., 4,252 alm. CONTR.: con las demas par. del ayunt. (V.). Esta v. fue antiguamente amurallada, existiendo aun un fuerte torreón de mucha solidez y de mas de 60 pies de altura, conociéndose todavía sus murallas y foso.

TINEO (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (4), ayunt. de Tineo. s. r. en terreno llano al NE. de la cap. del ayunt.; clima sano. Tiene 58 casas en los l. de Sta. Eulalia, Trubenco, Villacabrera y Zarracín. La igl. par. dedicada á dicha santa, se halla servida por un cura de ingreso y patronato real; hay tambien una ermita propia de la fábrica. Confina N. Villatresmil; E. Pedregal; S. la Barca, y O. Tineo. El terreno es de buena calidad. PROD.: trigo, maíz, centeno, mijo, patatas, algunas frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrio, y mucha caza de perdices. POBL.: 58 vec., 254 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

TINES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Viminazo y felig. de Sta. Eulalia de Tines (V.).

TINES (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña TOMO XIV.

(10 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Corcubion (4 3/4), y ayunt. de Viminazo (1); s. r. entre montes y sobre los caminos de Viminazo á Zas, y de Puente Oliveira á Bayo; clima benigno. Consta de los l. de Pazos, Romaris y Tines que cuentan con 24 CASAS y una igl. par. (Sta. Eulalia) ajeño de San Mamed de Bamiro, con cuyo térm. confina por N.; E. Villar; S. Treos, y O. Salto. El terreno es de mala calidad, y los caminos que hemos indicado poco cuidados: el comercio se recibe con el de Viminazo, prod.: trigo, maíz, patatas y pasto; cria ganado y no falta caza. IND.: la agrícola. POBL.: 24 vec., 433 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TINET: masía y venta en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Eriná (V.).

TINGAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Santiro de Abres y felig. de San Julian de Taramundi (V.); POBL.: 9 vec., 34 alm.

TINGAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Taramundi y felig. de San Julian de Ouria (V.); POBL.: 9 vec., 34 almas.

TINGUATÓN: térm. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguese, térm. jurisd. de Tinajo. Confina por N. con el térm. de Tajaste; E. con el de Malpais de Yuco; S. con el de Igudier, y O. con Volcanes; mucha parte de él es pedregoso, como el mencionado de Tajaste, con la diferencia que este es inferior, porque no le cubre como al que nos ocupa, una capa de arena que le da el mérito que tiene. PROD.: vid., árboles frutales, maíz y legumbres. Su extensión ó capacidad es como de unas 1,000 faneg. de tierra de bastante buena calidad, distribuidas entre una multitud de propietarios.

TINIEBLAS: v. cab. de ayunt. en la prov. sud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (3 1/2); s. r. en una hondonada, con buena ventilación y clima frio, pero sano; las enfermedades comunes son pleuresias y constipados. Tiene 30 CASAS; escuela de instruccion primaria dotada con 520 rs. vno.; una igl. par. (La Magdalena) servida por un cura párroco; una ermita dedicada á San Miguel. El térm. confina N. San Millán; E. Villamiel; S. Tañabueyes, y O. Pinoda. El terreno es de mediana calidad; participa de regadío por las aguas de dos manantiales; su monte está poblado de robles. Los caminos son locales. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, perdices, lobos y zorras. POBL.: 29 vec., 88 alm. CAP. PROD.: 383,800 rs. IMP. 37,076 CONTR.: 3,465 rs. 9 mrs.

TINJARA: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Tijarafe.

TINJILLO: térm. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguese, térm. jurisd. de Aria ó Haria.

TINTE: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Posadas; nace en el sitio llamado la Mata, térm. de San Calisto, entregando sus aguas al arroyo *Guadalora*.

TINYO: r. que se forma en la prov. de Huelva, part. jud. de Valverde del Camino, de un desague de la famosa mina de cobre de aquel nombre y de una fuente que brota en las inmediaciones de aquella; llámase el primero el Lago, y la segunda los Pozos Anargos. A la dist. de 1/4 de leg. y sitio de los Cuatro Molinos se juntan ambas aguas, llegando á la ribera del *Jarrana*, que las separa una leg. Todas estas aguas toman la direccion S., pasando á 1/2 leg. al O. del Madroño; desde aqui se precipitan por entre las sierras de Marijenta y del Berrocal, serpenteando á 1/2 leg. de este pueblo, y atravesando la sierra de Rite entran en el térm. de Villalva del Alcor. Desde aqui se inclina el r. al N. NO., y en un continuo serpenteo se introduce por los sitios del Rincon, el Nuevo y el Sastre, llamados asi de otros tantos molinos harineros que en su márg. se encuentran. Pasa en seguida al térm. de Villarasa como á 1/2 leg. de la pobl., fertilizando por ambas márg. una porcion de fan. de tierra de labor y dando impulso á varios molinos harineros; de aqui pasa á la jurisd. de Niebla por el sitio de la deh. del Rio, á cuya estremidad se le une el arroyo del *Helechoso*, con cuyas aguas viene un molino asi llamado, y otros mas en Niebla, en donde tiene un puente de 9 arcos todo de piedra. Desde aqui toma la direccion de Lucena del Puerto

y Bonares al término de Moguer por el punto de Mampoy, llevando las aguas de los arroyos de *Cardon*, *Girapies* y el de *Lucena*, y serpenteando de E. a O., al llegar al O. de Espin-razaes, sale un brazo hacia el N. que pasa por San Juan del Puerto, volviéndose a unir y separar otra vez por consecuencia de la isleta que llaman de las Animas, llevando el uno el nombre de r. de *Moguer* y el otro el de r. del *Pozo*. Vuelven a reunirse estos dos brazos en el molino harinero de Ventana, siendo sus márg. las marismas de Huelva y de Moguer, de cuyo término sale para el de Palos, pasando por el sitio del canal del mismo nombre y a una leg. (la Ravada) se le une el estero de Domingo Rubio, y al llegar a la torre de las Arenillas se junta con el *Odiel*, avanzando hasta el punto del Caño, término de Moguer, por circular este al de Palos, desde cuyo sitio forman las márg. al NE. la playa de Castilla, y al S.O. las Arenas, desembocando unidos en el Océano por la barra de Saltes, nombre de la isla que allí se encuentra, a cuya barra se le llama comunmente de Huelva. Corre este r. desde su nacimiento hasta su desagüe 18 leg., de las que son navegables para buques de 30 toneladas, en mareas vivas, hasta el cortijo de la Luz que son 5 leg., pudiendo ir una ó mas embarcaciones; mas en invierno solamente por la parada de Ballejo, término de Moguer, pero peligrosa para aquellos que no la conocen muy bien. Todo el r. es de muy buen fondeadero, pero necesita su estraza de su cauce el mucho fango que tiene para que desaparezcan los bajos que se van formando por varios puntos. Es abundante de toda clase de mariscos y pescado lizir muy exquisito. Es de agua salada hasta el rudo de la Luz y buena para el ganado—hasta el cabezo de Salomon, en que la mucha parte de vitriolo que contiene perjudica á los animales. Con sus aguas se fertilizan mas de 2,000 fan. de tierra, en su mayor parte de las campiñas de Moguer, Lucena, Bonares y Niebla.

Este r. es conocido en la antigüedad con los nombres de *Urtium* (Plinio), e *Ilbero* (Avenio).

TINTORES (STA. CRISTINA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (10 leg.). part. jud. y ayunt. de Verin (1/4). **SIT.** en llano á la izda. del r. *Tamaña*, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 80 CASAS; la igl. parr. (Sta. Cristina) se halla servida por un cura de entrada y patronato laical. Confluye con las v. de Verin y Monterey, y las felig. de Mijos y Villamayor. El TERRENO es llano y fértil. **PROD.**: trigo, centeno, maiz, vino y patatas; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; y hay pesca de truchas, angulas y otros peces. **POBL.**: 80 vec., 320 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

TINTUREIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santiago de *Esperande* (V.). **POBL.**: 4 vecinos, 2 almas.

TISADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Santiago de *Braños* (V.). **POBL.**: 6 vec., 30 almas.

TINANA (LA VISITACION): felig. en la prov. part. jud. y dióc. de Oviedo (1 1/2 leg.). ayunt. de Siero (1 1/4). **SIT.** parte en llano á orillas del r. *Nora*, y parte en dos valles y colinas que suben desde dicho r. al monte Grandota; reinan todos los vientos, y el CLIMA es templado y sano. Tiene 233 CASAS en los l. de Carbajal, Ponceiello, Fuyeos, Fozna y Meres; hay escuela de primeras letras frecuentada por 80 niños de ambos sexos; la igl. parr. la Visitacion de Nuestra Señora, de la que es neja la de Sta. Ana de Meres, se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato rural; hay ademas 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de las Angustias y al Angel Custodio en los barrios de Carbajal y Fozna. Confluye: N. parr. de San Miguel; E. la de Hevia; S. la de Box, ayunt. de Tudela, y O. San Pedro de Granda. El TERRENO es de buena calidad. Sobre el indicado r. *Nora* existe el puente del Asendin que es de madera con pilastras de cantería. Sobre el monte de Meres se crían robles de extraordinaria magnitud. **PROD.**: escanda, trigo, maiz, legumbres, frutas y pastos; hay ganado vacuno, mular y de cerda; caza de perdices, codornices, arreas y otras aves; pesca de angulas y truchas. **IND.**: la agrícola y molinos harineros. **POBL.**: 231 vec., 1,000 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

TINOR: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, término jurisd. del Valverde.

TINOSA (LA): rada en la isla de Lanzarote, prov. de Can-

arias, part. jud. de Tegüise, sit. al S. de la isla y 2 leg. al O. de Arrecife; la punta llamada Roque del Anbrá le define y abriga del mar del E. En ella solo aportan los barcos de cabotaje á tomar algunos granos y los contrabandistas de tabaco.

TINOSILLO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (6 leg.); part. jud. de Arévalo (3, aud. terr. de Madrid (18), c. 8. de Castilla la Vieja (Valledolid 14). **SIT.** en terreno llano, y en algun tanto húmedo, le combaten con mas frecuencia los vientos N. y O.; el CLIMA es frio, padeciéndose por lo comun intermitentes y reumas. Tiene 40 CASAS; la de ayunt. que á la par sirve de cárcel; escuela de primaras letras, con un á ambos sexos, dotada con 30 fan. de trigo; una fuente y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) aneja de la de Bohodou, cuyo parroco la sirve; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de un pozo, haciéndolo para el de los ganados de una laguna llamada Grande, y de otras dos mas pequeñas que no tienen nombre particular. Confluye el rínx N. Arévalo; E. Pajares; S. Bohodon, y O. Pedro Rodriguez; se estiende 1/2 leg. poco mas ó menos en todas direcciones, y comprende 2 desp. titulados el Bodoncillo y Sau Mamés, de los cuales se conservan un torreon en el primero, y algunos cimiticos en el segundo; un pinar, el cual circuye la mayor parte de la pobl.; diferentes prados naturales con buenos pastos, y 800 fan. de tierra cultivada y 200 de inculta; le atraviesan los r. *Adaja* y *Arévalillo*; los que pasan el uno al E. y el otro al O., y ambos marchan de S. á N. El TERRENO es de inferior calidad. **CAMINOS**: de herradura, que dirigen á los pueblos limitrofes. El **CORREO** se recibe en la cab. del part. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, algarrobas y legumbres, todo de mala calidad; mantiene ganado lanar basto y vacuno; cria caza de liebres, perdices y lobos, y alguna pesca menor, principalmente aguilas. **IND.**: la agrícola, 12 fáb. de cachaterera y carboueo. **POBL.**: 22 vec., 159 alm. **CAP. FROD.**: 225,175 rs. **IMP.**: 9,007. **IND.**: 4,850. **CONTR.**: 3,958 rs. 24 maravedises.

TIO RODRIGO: desp. en lo prov. de Zamora, part. jud. de Toro, término de Tagarabuena; descúbrense sus ruinas en un pequeño valle en la cima de un cerrito. A principios del siglo XVIII estaba aun poblado; pero se ignora del todo el año de su fundacion, pues en el de 1532 no existia; se presume que su corto vecindario pudo trasladarse á Tagarabuena, de que solo dista 1/4 de leg. escaso. En el día es muy conocido este sitio por un pozo que tiene del mismo nombre en el asiento ó parte baja del citado valle, de cuyas aguas se surten los hab. del indicado Tagarabuena, las cuales, aunque no superiores, son agradables por su frescura, y atraen mucha concurrencia de la c. de Toro, especialmente en las tardes de primavera y verano.

TIOBRE (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 1/4 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. y ayunt. de Betanzos (3/4). **SIT.** sobre la dor. de la ria disfruta de CLIMA benigno y buena ventilacion. Tiene 402 CASAS distribuidas en varios l. ó ald., y una igl. parr. (San Martín) con curato propio, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. El término confina por N. con Sta. Maria de Souto; E. San Salvador de Vilozos; S. San Andrés de Obre, y por O. la mencionada ria. El TERRENO es fértil, y lo bana por el S. un arroyo que desagua en la ria; pasa por el E. el CAMINO de Betanzos á Puentedeume. El **CORREO** se recibe en la cap. del part. **PROD.**: toda clase de cereales, semillas, legumbres, frutas y vino mediano; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. **IND.**: la agrícola y algunos molinos y telares. **POBL.**: 100 vec., 400 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

TIOIRA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/2 leg.). part. jud. de Alariz (2 1/2); ayunt. de Maceda. **SIT.** al E. de esta v., con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene unas 470 CASAS en el l. de su nombre y en otros varios; la igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de primer ascenso y patronato laical; hay tambien 2 ermitas del vecindario. Confluye: N. Asadur; E. Costa; S. Vilar de Cas, y O. Maceda. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad; le bañan varios arroyos que nacen en las montañas del N. y E., y reuniéndose sucesivamente van á desaguar en el *Arroya*. Los CAMINOS son locales y malos. El **CORREO** se recibe de Maceda. **PROD.**: centeno, maiz, patatas, castañas y lino; se cria ganado vacuno,

de cerda y lanar; caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 475 vec., 603 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

TIOLO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Payo de Bóveda (V.).

TIOLO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Ciprián de Rouzós (V.).

TIOPEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Pelayo de Buscas (V.).

TIORJO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon y felig. de San Cosme de Linares (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

TIOS (STA. EGGENIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, ayunt. de Pola de Lena; la igl. dedicada a dicha santa es aqueja de la Ntra. Sra. de las Nieves de Campomanes, con la cual forma la de que tratamos una misma pobl. (V.).

TIRABÁ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carballa y felig. de San Salvador de Camanzo (V.). POBL.: 8 vecinos, 40 almas.

TIRABAU: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Juan de Bayón (V.).

TIRADOS: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Cuellar, térm. de Piñarejos (V.).

TIRADOS DE LA VEGA: ald. dependiente del ayunt. de la Vega de Tirados (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Ledesma. Está sir. en el lim. occidental del part. en terreno quebrado; su CLIMA es sano. Se compone de 20 CASAS de mediana construcción, sin nada en ellas de notable. Tiene una igl. par. dedicada a San Miguel, servida por un cura de primer ascenso y de concurso y provision ordinaria. El TERRENO y sus circunstancias son enteramente iguales a las de su ayunt. POBL.: 20 vec., 79 alm. RIQUEZA y CONTRA: con su ayuntamiento.

TIRAJANA (SAN BARTOLOMÉ): conocido tambien por TUNTE: v. con ayunt. en la isla y dióc. de la Gran Canaria, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de las Palmas, sir. en terreno muy quebrado; su CLIMA es cálido y reinan generalmente los vientos E. y N. que causan muchos tabardillos y pulmonías, y ademas se padecen calenturas villosas. Tiene 700 CASAS la mayor parte dispersas por el térm. en varios pagos; una escuela de niños a la que concurren de 40 a 12; una igl. par. de primer ascenso dedicada a San Bartolomé y tiene de aje de la de Sta. Lucía de Tirajana, está servida por un párroco nombrado *ad nutum* por el prelado, un sacristán y 2 monaguillos: los dos primeros de nombramiento del prelado y los otros dos del párroco; en el térm. hay varios manantiales de buenas y abundantes aguas que sirven para el riego del vecindario y para regadío; en el pago de Maspalomas hay un oratorio dedicado a San Fernando, de patronato particular y 2 ermitas llamadas de Santiago y de Ntra. Sra. de Guadalupe, propias del Estado, servidas por dos capellanes. Confina el térm. por N. con Vega Alta; E. Mogán; S. con el mar, y O. con el de Sta. Lucía de Tirajana. Comprende varios pagos, siendo los mas principales los llamados: Yaidia, Riscos Blancos, Patoga, Maspalomas, Juan Grande, Sitos, Ciudad de Lima, Patera y Soteros; no hay r. pero sí mucha fuente: naturales y arroyos muy fertilizan el terreno que es en su mayor parte arenal y llano de monte des poblado. Los CAMINOS son de pueblo a pobl. en regular estado; y el comercio se recibe de la c. de las Palmas; PROD.: trigo, millo, cebada, almendras, aceitunas, muchas y esquisitas frutas y miel; cria ganado lanar y cabrio, y caza de conejos, perdices y palomas. RND.: 6 molinos harineros, y el comercio está reducido a esteras de palma, almendras y aceitunas, que se venden en la c. de las Palmas y madera y leña de pino. POBL.: 1,084 vec., 3,435 alm. CAP. IMP.: 118,699 rs. CONTRA: por todos conceptos 55,298.

TIRAN (SAN JUAN): felig. en la prov., y part. jud. de Pontevedra (4 leg.), dióc. de Santiago (12 1/2), ayunt. de Meira (1/4); sir. a orillas de la Ría de Viga; vientos mas frecuentes N. y S.; CLIMA templado y sano. Tiene 70 CASAS en los l. de Abelondo, Canizada, Con. Iglesiasio, Fontaíña, Pedruza, y Vilela. La igl. par. (San Juan) se halla servida por un cura de entrada, y patronato real y eccl.: hay tambien una ermita dedicada a Ntra. Sra. de los Remedios en el monte de este nombre. Confina N. Moaña; E. y S. mar, y O. Coiro. El TERRENO es fértil y bastante llano. PROD.: maiz, trigo, centeno, vino, lino y patatas; hay ganado

vacuno; caza de perdices, liebres y conejos; y pesca de congrio, morluza, sardina, abatejo, y pulpo. RND.: la agricultura, y 2 fabricas de salazon de sardina paralizadas por falta de esta pesca. COMERCIO: extracción de pulpo seco, sardina fresca, y algun maiz. POBL.: 66 vec., 400 almas. CONTRA: con su ayunt. (V.).

TIRANA (SAN PEDRO): felig. en la prov., y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Pola de Labiana (1/2); sir. a la der. del r. Nalon; CLIMA templado, y sano. Tiene unas 470 CASAS en el l. de su nombre, y en los de Barredos, Carbajal, Condeño, Constanti, el Forno, la Guerra, Ordaliego, Paniceres, Sertera y Zoredas. La igl. par. (San Pedro) está servida por un cura de término, y patronato real. Confina el térm. con los de Blimea, Carrio, y la Pola. El TERRENO participa de monte y llano, y es bastante fértil; le baña por el S. un riach. que nace en Peñamayor, y despues de recibir otro que baja por el N. confluye en el r. Nalon. PROD.: escanda, maiz, patatas, legumbres, frutas, leña, y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 176 vec., 330 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

TIRAPEGUÍ: l. del ayunt. y valle de Estoriber, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoz 5 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona 2 1/2; sir. en pais costeroso; CLIMA frio y reina el viento N.; tiene una casa, igl. par. dedicada a San Pedro y servida por un abad, y para el surtido de los moradores una fuente. El REND. confina N. Imbuluzqueta; E. Larrasoain; S. Idoy, y O. Esan. El TERRENO es áspero y escabroso. CAMINOS: el que dirige a Esan, en mal estado. PROD.: trigo, maiz, patatas y avena; cria de ganado lanar y de cerda; caza de perdices. POBL.: 1 vec., 6 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

TIRAPU: l. con ayunt. en el valle de Lizarbe, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.). forma tambien parte del ayunt. general del valle: sir. en llano dominado por S. y O. de alturas; CLIMA húmedo; reina el viento N. y se padecen algunas pulmonías. Tiene 34 CASAS, inclusa la municipal con cárcel; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 34 alumnos y dotada con 85 robos de trigo y 2 cántaros de vino; igl. par. de entrada (La Purísima Concepción) servida por un abad de provision del duque de Granada; una ermita (San Nicolás), y para el surtido de la pobl. una fuente en sus inmediaciones, de aguas saludables y en abundancia. El REND. confina N. Uca; E. Oteoz; S. y O. Añorbe; comprehen la centro de su circunferencia un monte bien poblado de robles, y salinas de que se extrae sal muy blanca. El TERRENO es estéril y produce a fuerza de abono; y se reúnen en él dos riach. que descendiendo uno del E. y otro del S. van a desaguar al r. Arga. CAMINOS: los que van a Pamplona, Oteoz, Mura y otras partes, en mal estado; el comercio se recibe de Puentel la Reina, los domingos y miércoles. PROD.: trigo, avena, cebada, maiz, patatas, vino y legumbres; cria de ganado vacuno y lanar; caza de perdices, codornices y liebres. POBL.: 19 vec., 209 almas. RIQUEZA: con el valle (V.).

TIRASET: alp. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Ioca.

TIRBODO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazareo, felig. de Sta. Maria de Coiro (V.).

TIRCONES (SAN MARTIN DE LOS): desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina de Rioseco.

TIREZ: v. desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Lillo, térm. de Villacanas; tiene en el dia algunas alp. de labo y confina por O. con el monte de Borregos; S. Villafrauca de los Caballeros; E. y N. Villacanas.

TIRGO: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (1 1/2 leg.), part. jud. de Haro (1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (12 1/2), dióc. de Calahorra 16 1/2; sir. la mayor parte en una pequeña altura, sobre una cascata de piedra, desde la cual se domina el r. Tiron, que pasa por su orilla der., y le atraviesa por el lado N. el camino real; reinan principalmente los vientos de N. y E., y el CLIMA aunque algo frio, es saludable. Tiene 93 CASAS la mayor parte pequeñas y deterioradas; la del ayunt.; escuela de primeras letras para ambos sexos dotada con un tanto mensual que pagan los discípulos y 44 fan. de trigo asignadas por el ayunt., a la que concurren de 30 a 40 niños y unas 14 niñas; igl. par.

(La Transfiguración del Señor) servida por cura propio de nombramiento de S. M. y del ordinario, con arreglo al concordato, y un beneficiado de presentación del ordinario con título perpetuo, y sacristán nombrado por el cabildo; entre N. y E. el cementerio en buena situación, y junto á la iglesia ermita dedicada á Sta. Catalina, han existido otras varias ermitas que han desaparecido, una de ellas titulada Ntra. Sra. de Marugal, sit. á la orilla del r. Oja ó Herra que se demolió en 1646; la de Sto. Tomás á la salida del pueblo y á la der. del camino real que dirige á Casa la Reina, y la de Sta. María por el lado N. dist. 1/4 de leg. debajo del camino real que conduce al espasado pueblo, en la cual y sus contornos se encuentran también varios sepulcros de piedra labrados. Confina el TÉRM. N. con Cuzcurrita frente de Cigurras; E. con Casa la Reyna y Zarraton; S. con Castañares, y O. con el mencionado Cuzcurrita: corre por él el r. Tiron que cruza junto á la pobl. y dist. 4,2 leg. por el lado que mira á Zarraton el referido Oja ó Herra; pasando por el intermedio unanacequia ó arroyo denominado Hoyos, que se toma en Banos de Rioboba, con cuyas aguas se fertilizan sobre 450 fan. de tierra en esta jurisdic., pudiéndose beneficiar muchas mas si se condujeran sus aguas por mayor altura: sobre el Tiron hay un puente de dos arcos uno de los cuales es el que mira á Pancorbo y se halla respetado y sostenido por apeos de madera que costó la Sociedad Riojana por los años de 1828 á 30. Con las que brotan de varias fuentes en el otro lado del Herra por la parte que linda con Zarraton, como queda dicho, se riegan otras 50 fan. de tierra mas, siendo susceptible el terreno de mas riego. El TERRENO aunque la mayor parte de secano, es en general de buena calidad; habiendo algun arbolado disperso por la jurisdic. CAMINOS locales y de herradura conducen á los pueblos limítrofes: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. subalterna de Herra dos ó tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, habas, judías, arvejas, patatas, alholvas, cañamo, lino, ricas, un poco de verduras y abundancia de vino: se cria ganado lanar y vacuno, y se mantiene el de labor preciso para la labranza. IND.: la agrícola y un molino harinero. Pobl.: 61 vec., 262 alm. CAP. PROD.: 4.147,430 rs. IMP.: 73. 374. CONTR.: de cuota fija 12,014.

TIRIEZA: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de Totana.

TIRIG: l. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (9 leg.). part. jud. de Albalocet (4), aud. terr. y c. g. de Valencia (19), dióc. de Tortosa (10): sit. en el camino real de Benaal á San Mateo: le batan los vientos del N. y E.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 141 CASAS, incluidas las del ayunt. y cárcel; un granero del infante; escuela de niños á las que asiste 50, dotada con 4,109 rs.; igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. del Pilar, aneja de la de Albalocet, y una ermita bajo la advocación de Sta. Bárbara sit. en el monte á 1/2 hora del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con Cati; E. cuevas de Vinomá; S. San Mateo, y O. Albalocet: en su radio comprende 11 casas de campo ó masías, denominadas Narbonés, Añona, Mas blanc, Escrig, Esteve, Groc, Morellana, Monserrate, Mas nou, Mas rog y Carra, rascalt, y varios montes conocidos por Mola, Puncagabré y Sierra del Mojon. El TERRENO es montuoso y estéril. Los CAMINOS conducen á Cati, Albalocet, Cuevas y San Mateo, en buen estado. El CORREO se recibe de este último punto por balletero dos veces á la semana. PROD.: trigo, vino, higos y legumbres; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola. Pobl.: 477 vec., 695 alm. CAP. PROD.: 483,333 rs. IMP.: 30,425. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

TIRMOL (SAN JUAN DE): ald. en la prov. dióc. de part. jud. y ayunt. de Lugo (4 leg.). sit. en tierra de Seibane en parage desigual y quebrado, con clima frio y poco saludable: se compone de los l. Abrea, Baqueijos, Pedrouzon, Rami y Seibane, que tienen 38 CASAS de labradores; tiene una escuela de primeras letras, pagada por los particulares, y 12 manantiales de agua, de que se surten los vec. La igl. parr. (San Juan), y junto al atrio está el cementerio cercado. TÉRM.: confina por N. con San Juan de Silvarey; E. San Vicente de Pias; S. Santiago de Meilan, y O. Bocamaos y Guillar. El TERRENO es pizarroso y algo arcilloso,

pero bueno y productivo, con bastante arbolado, sotos de robles y castaños que ofrecen unas vistas frondosas y amenas, y muchos prados que producen heno en abundancia: lo baña el r. Ponticela; que cruza la campiña de E. á O. con algunos puentes de mala construcción que sirven á los transeuntes. CAMINOS: la carretera de Madrid á la Coruña, que pasa por Rami, se encuentra en buen estado, pero no sucede así con los vecinales, y el camino se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, maíz, avena, patatas, castañas, nabos, otras legumbres y fruta; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y algo de caballar, prefiriendo el vacuno, y hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola, alfarerías y 5 molinos harineros, uno de ellos de viento: se COMENCIA en la venta de alfarería, en los mercados de Lugo y otros. Pobl.: 39 vec., 492 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

TIRON: r. que nace en Pozo-negro de la prov. de Burgos, part. jud. de Belorado: se precipita desde las cumbres de la Brújula, y sigue por dicha prov. y part., se introduce en la de Logroño por el part. de Hara; corre por Cuzcurrita, Tiron, Cihuri, granja de este nombre, Agunciñana y Hara, donde desemboca en el Ebro, despues de 40 leguas de curso, durante el cual, fertiliza una porción de tierras de los pueblos que baña; se mueven por medio de él varias máquinas y molinos harineros, y se cruza por él varios puentes que hay edificados sobre el mismo. Durante su curso, se le agregan por der. é izq. varios arroyos y pequeños afluentes, entre los que es mas notable el de r. Oja, Herra ó Glera, que á un tiro de bala del puente de la granja de Cihuri se junta con el Tiron: se crían en él ricas y sabrosas truchas y barbos de excelente calidad. En la jurisdicción de Agunciñana existe un puente de piedra, sólido, desde que se reparó por cuenta del ayunt. de Hara, para poder continuar la nueva carretera abierta también á su costa, la que empalma con la que desde Pancorbo dirige á Logroño. El ayunt. de Hara se ha comprometido á abrir este ramal, que en el día está ya concluido, previas las formalidades de reconocimiento por el ingeniero de la prov. con el objeto de procurar mas comodidad y ventajas á los transeuntes de las que les ofrece la carretera, que en la actualidad pasa por Casa la Reina, dando además de ser los pueblos de mucho menor vecindario, y de correr cerca de 2 leg. de desp., tiene el inconveniente de no proporcionar con tanta facilidad cargas y trasportes á los arrieros, como cuando por Hara, donde las encontrarán seguras, así como también mayor número de pasajeros: la diligencia, cuando corres por esta última vía de comunicación. Pocas son las tierras que desde Agunciñana hasta incorporarse con el Ebro, se riegan con las aguas del Tiron, aunque á poposimo costo podrían beneficiarse con él muchísimas, cuyo abandono está sin duda motivado, por razon de los abundantes manantiales que nacen en varios puntos, y suplen el riego de aquel.

TIRSO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de San Esteban de Silan (V.). pobl.: 4 vec. y 20 almas.

TIRSO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Tirso de Villanueva (V.).

TIRSO (SAN): l. en la prov. de la Coruña ayunt. de Mugia y felig. de San Tirso de Buitron (V.).

TIRSO (SAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.). part. jud. de Allariz (3), ayunt. de Maceda. sit. al NO. de la tierra de San Mamed; con libre ventilación y clima sano. Tiene unas 40 CASAS en varias aldeas de poca importancia. La igl. parr. (Sta. Maria), está servida por un cura de entrada y presentación mutual: hay además una ermita propia del vecindario. Confina N. Costa; E. montañas; S. Escudero, y O. Villar de Cas, ó Villar de Canes. El TERRENO participa de monte y algun llano, y abunda en aguas, cuyo sobrante va á los arroyos afluentes del r. Arnoya. PROD. maíz, centeno, algun trigo, castañas, lin. patatas y heno: se cria ganado vacuno, de cerda y lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. Pobl.: 44 vec., 492 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

TIRSO (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres (V.).

TIRSO DE ABRES (SAN): felig. con ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (48 leg.). part. jud. de Castro-

pól (3), c. g. de Castilla la Vieja (63 4/2 a Valladolid), str. en el extremo occidental de la prov., confines con la de Lugo, y á der. é. i. del r. *EO*. Reinan todos los vientos; el *CLIMA* es sano. Comprende los l. de Antigua, Éilale, Espasando, Fojas, Goje, Grandela, Lourido, Llano, Navahido, Prado, Salcido, San Andrés, Solimayor, Trasadcorda, Vega, Ylela y distintos cas., que reunen 387 CASAS: residiendo el ayunt. en el l. de Llano, donde está la casa consistorial y la cárcel. También hay 5 escuelas de primeras letras frecuentadas por mas de 100 niños. La igl. parr. (San Tirso), se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato laical. Confina por N. y E. con el ayunt. de Vega de Rivadego; al S. con el de Taramundi, y por O. con el de Trabada, en la prov. de Lugo. Le cruza de S. a N. el mencionado r. *EO*, sobre el cual hay un puente de madera, y desaguan en él algunos arroyos que bajan de las alturas inmediatas. El terreno es de buena calidad; los CAMINOS concurren á los concejos inmediatos: el congre se recibe de Castropol. PROD.: trigo, maíz, centeno, cebada, castañas, patatas, legumbres, hortalizas, frutas, maderas y pastos. hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio: caza y pesca de varias especies. IND.: la agricultura, molinos harineros, telares de lienzo y de ropas de lana, y martinets ó ferreterías. POBL.: 280 vec., 4,362 alm. CONTR.: 49,028 rs.

TIRTEAFUERA: l. con ayunt. de la prov. de Ciudad Real (7 leg.), part. jud. de Almodóvar del Campo (4), aud. terr. de Albacete (33), dióc. de Toledo (24), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 35), str. en un cerro sobre un fillo de pizarra, que afea y hace intransitables las calles; tiene 100 CASAS, una mala escuela y una igl. (Sta. Catalina), aneja á la parr. de Almodóvar, servida por un teniente de faja residencia, y carece de cementerio. A la parte del E. cruza el r. llamado de la Vega, en cuyas marg. hay algunas huérfanas; sécase en verano, y los pantanos que deja suelen producir tercianas. El terreno es comun con las v. de Almodóvar y Villamayor, poseyendo sus propios una huena deh.: á una leg. O. se halla la mina aut. llamada del Viejo, de la que se supone haberse estraido plata. El terreno es llano, de monte y se secano. PROD.: trigo, cebada y centeno: se mantiene ganado lanar y cabrio, y se cria caza menuda: los hab. se dedican al laboreo de tierras y guarda de ganados. POBL.: 52 vec., 260 alm. CAP. IMP.: 38,409 rs. CONTR.: 4,063 rs. 23 mrs.

TIRVIA: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (30 horas), part. jud. de Sorá (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (50), dióc. de Seo de Urgel (41). E. aduana de segunda clase habilitada para la exportación al extranjero. str. en una pequeña llanura sobre un montecito rodeado de otros mas elevados: vientos N., S. y O., y *CLIMA* frio, propenso á reumas agudos y crónicos ó inflamaciones. Consta de unas 46 CASAS inclusa la de ayunt. y cárcel; una fuente, ademas de otras varias en el término; dos ermitas, dedicada la una á San Juan, dentro de la pobl. y la otra á la Virgen del Rosario, dist. 1/2 cuarto de hora. La igl. parr. (San Feliz), está servida por un cura párroco de término, y un beneficiado confesor, dependiendo de ella en lo espiritual los masanos ó masias, llamados de Treben, La Rana y San Miguel, que se encuentran dentro del término; éste confina por N. Riverar, E. Aralhos; S. Montesclad, y O. Labors: banan el mismo r. r. llamados de Vallfarrera, del Valle de Cardus y de Glorieta, sobre los que cruzan 2 fuentes insignificantes. El terreno es pedregoso y cubierto de monte con matorrales camuxos: el que conduce de los pueblos del interior de la prov. á la alta Montaña y Francia, y otro para los pueblos circunvecinos. La comarca produce se recibe de Labors por espreso. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, legumbres, hortalizas, yerbas y pastos: cria ganado vacuno y cabrio; caza de perdices, libres y aves de paso, y pesca de truchas. IND.: la ganaderia. Comercio: la importación de aceite, vino, otros caldos y géneros coloniales, y la exportación de lanas para Francia. POBL.: 42 vec., 180 alm. RIQUEZA IMP.: 70,728 rs. CONTR.: el 44'3 por 100 de esta riqueza.

TIRRIMAYA: pago en la isla de Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, término jurisd. de Mazo.

TIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arceijo y felig. de Sta. Maria de Loureda (V.).

TISALAYA: granje en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise, término jurisd. de Tinajo.

TISALAYA: granja en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise, término jurisd. de Tinajo; se halla rodeada de las montañas de Tisalaya y de Chibusque por E., y circunvalada de lava volcánica por O. Consta de unas 125 fan. de vid y árboles frutales, y produce otras tantas pipas de mosto. La montaña de su nombre es un cráter de 2,000 pies de elevación, y cuenta mas de 3,000 años de antigüedad: la magra producida por su descomposicion es de buena calidad, como lo manifiesta la vega del Peñon que la separa de la de Tamia, Chibusque y las faldas seleccionales que miran á la Vegeta y á Guaden.

TISCAR: célebre santuario consagrado á la Virgen del mismo nombre, en la prov. de Jaen, part. jud. de Cazoria; profesan mucha devoción á la imagen que en él se venera los hab. de Quesada, en cuya sierra se encuentra, los de Cazoria y otros pueblos inmediatos. En este santuario administra el pasto espiritual á los vecinos de Velarde, un teniente cura nombrado por el párroco de Quesada.

TISGUMANTA: pago dependiente del ayunt. y parr. de Tuinje, en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias partido jud. de Tegüise; sit. en una loma caliza, cuyo et. en años de lluvias produce lo mismo que la v. de que depende, sino se pierde hasta la semilla. Junto á este pago hay barr. en los cuales corre agua, la que si se aprovechara para el riego seria de gran utilidad; á sus orillas se crían árboles frutales de diferentes especies; pero como se ha dicho en otros puntos, la pasión á la ganaderia y en especial á las cabras, hace que o sacrifiquen todo á este ramo de industria. En estas cas. hay una ermita dedicada á San Marcos, en la que se dice misa á expensas del pueblo todos los dias festivos. Sus manufacturas é ind. son tejidos de lienzo caseros para consumo de sus mismos hab. POBL.: 589 alm. RIQUEZA Y CONTR. con el ayuntamiento.

TITAGÜAS: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valencia (14 leg.), part. jud. de Chelva (3), dióc. de Segorbe (10); str. casi en el centro de una estensa llanura, al pie de una loma ingrata que la delinde por el N., la baten generalmente los vientos del E. y O.; su *CLIMA* es algo frio y las enfermedades mas comunes, herpes, tercianas y fiebres pútridas. Tiene 390 CASAS de mediana fab., las que se distribuyen en 30 calles y 4 plazas: casa de ayunt. en donde está la cárcel, escuela de niños á la que concurren 50, dotada con 1,500 rs.; otra de niños con 60 de asistencia y 1,100 rs. de dotación; igl. parr. La Transfiguración del Señor, de término, servida por un cura de patronato real y dos beneficiados que presentan los parientes; una ermita dedicada á la Virgen del Remedio al N. de la pobl. y a 700 pasos de dist. que fue arruinada en la pasada guerra civil, y un cementerio capaz y ventilado; los cer. se surten de una fuente que hay fuera del pueblo á unos 170 pasos hacia el O., la cual está cubierta con una buena pila, por don'te pasan las aguas á un hermoso abrevadero y de este á un lavadero tambien cubierto con tejado; confina el término por N. con los de Aras y Alpuente; E. el último, S. Chelva y Tüejar y O. el mismo Tüejar y Sta. Cruz de Moya en Castilla; su extensión de N. á S. es de 1 leg. y 2 1/2 de E. á O. En su radio se encuentran las masías del Bergajo, Manlesca, Rebollo y el Molinillo y una multitud de montes que la rodean por todas partes, entre los que debemos mencionar como mas notables el cerro de la Limpura, del Ontanar, del Herrero, Somilla, los Pirayos, el Alto Mamazo, la Muela Modera y Castillo de la Cabrera, en donde existia vestigio de haberlo habido en tiempo de los moros; en las ellos se crían pinos, carrascas, alguna encina, sabinas, enebro, romeros, alisos, cosechas, esplejo y tomillo. El monte de la Saldadera es sin duda el mas útil é importante del término, todo poblado de pinos y carrascas, el cual conserva acotado el ayunt. para madera de construccion para el pueblo, sin que nadie pueda cortar ningun árbol, á menos que no justifique su necesidad por certificación del albañil que ha de dirigir la obra. El terreno es generalmente arenoso y calizo de regular calidad, parte del cual se riega con las aguas de una porcion de fuentes que brotan en su término, las cuales debieron ser muy abundantes en otro tiempo, aunque ahora son bastante escasas: el r. Blanca, Guadalavir ó Turia baña el término por su parte occidental, aunque sin

prestarlo otra utilidad sus aguas que el costoso riogo de la Rebollosa en los años secos que no le bastan las fuentes del Rebollo, y el movimiento del batán y molino harinero nuevo de la Tosquilla. Los CAMINOS son locales, y de herradura, muy abandonados. El CORREO se recibe de la adm. de Liria por balijero dos veces á la semana. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, avena, maiz, algo de seda, cáñamo, vino, cera, miel, patatas, judías, garbanzos, almortas, aceitunas y verduras; mantiene ganado lanar y poco cabrío y hay caza de conejos, liebres, perdices, cozcos y cabras monteses. **IND.**: la agrícola, á tejedores de lienzos comunes, un batán, una alfarería y 4 molinos harineros: **POBL.**: 308 vec., 1,849 alm. **CAP. PROD.**: 1,596,293 rs. **IMP.**: 59,247. **CONTR.**: 41,419.

TITHIÓ ó **TUTHIÓ** ó **TUTHI**: los ticios eran los de *Alieniza*; la ant. *Tythia* ó *Tuttia* celebráramos en la historia (V. *Alfenza*). Su nombre ha sido estragado de diferentes modos por el descuido de los copiantes; en nuestro art. *Arcavaci* han cambiado la T. por F., y con la mayor frecuencia tenemos que reparar errores de esta naturaleza (V. *Tertia*).

TITUDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana, felig. de San Jorge de *Cuadrarno* (V.). **POBL.**: 8 vec. 28 almas.

TITULCIA: en el año de 1841 acudió al rey el marqués de Torrehormosa, solicitando que le v. de Bayona de Tajuña volviése á llamarse Titulcia, fundándose en que la ant. c. de este nombre, según opinión general estuvo sit. en el mismo punto y aunque así se acordó por entonces, ha prevalecido, sin embargo, el uso común, el cual hemos seguido en esta obra. (V. Bayona de Tajuña).

TITULCIA: c. de la España antigua, mencionada en el itinerario Romano, como mansion del camino militar que conducía de Mérida á Zaragoza. También la nombra Ptolomeo, situándola en la región de los Carpetanos, á los 42° long. y á los 41° 20' lat. Se cree ser Bayona de Tajuña que, como dijimos en el art. de Madrid, obtuvo por real decreto el uso de este antiguo nombre.

TIULE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Salvador de *Villar de Donas* (V.). **POBL.**: 3 vec. 16 alm.

TIULE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Iríjua, feligresía de San Trío de *Ambroa* (V.).

TIUUCE: pago en la isla de Puertoventura, prov. de Canarias, part. jud. de Tegueste, término jurisd. de la Antigua.

TIURANA: v. con ayunt. á que se halla agregado el pueblo de Miralpeix, en la prov. de Lérida (11 leg.), part. jud. de Solsona (3), dióc. de Seo de Urgel (8), aut. terr. y c. g. de Barcelona (18); sit. á la falda de un monte; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes son las tercianas. Tiene 40 CASAS; la de ayunt.; escuela de primeras letras dotada con 640 rs. á que asisten 15 niños; igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de primer ascenso y 4 capellanes de patronato del pueblo; una ermita (Nra. Sra. de Solis) en el término; un cementerio en el cual se encuentra una pequeña igl. que era la ant. sufragánea de Vilaplana antes de erigirse en matriz la actual, edificada en 1545, en cuya época se creó la parr. matriz. Confina con Guardiola de Miranbell, Miralpeix, Vilaplana y Castellnou de Barcha; en su término se encuentra la casa de la Abella, dist. 1/2 leg. de la pobl. El TERRENO es de secano y de regadío, utilidad que proporcionan las aguas del r. *Seyre*. Además de los CAMINOS locales, cuenta el de Lérida á la Seo de Urgel que cruce la v.; la CORRESPONDENCIA se recibe de aquella c. **PROD.**: granos, legumbres, frutas, cáñamo, vino, aceite y paños; cria ganado de seda, ganado lanar y de cerda; caza de perdices y conejos y pesca de truchas, barbos y angulas. **IND.**: telares de lienzos caseros y un molino harinero **POBL.**: 30 vec. 167 alm. **CAP. IMP.**: 71,733 rs. **CONTR.**: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TIVENSIS ó **TIVENYS**: v. con ayunt. en la prov. de Tarragona (14 leg.), adm. de renta-, part. jud. y dióc. de Tortosa (2), aut. terr. y c. g. de Barcelona (271 2); sit. á la marg. izq. del r. *Ebro*, al pie y declive de una montaña, casi frente de la v. de Cherta; la combaten particularmente los vientos del N. en el invierno, y sin embargo, su CLIMA es templado y saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes; forma la pobl. unas 300 CASAS, distribuidas en 9 calles angostas y pendientes, casi todas empe-

dradas y una plaza que sirve para la venta de hortalizas; tiene casa consistorial, de forma cuadrada, dividida en tres locales, para sala capitular, escuela y cárcel con un horno en los bajos; la clase de instrucción primaria está dotada con 1,469 rs. vn. anuales y concurrerá á ella 40 alumnos; hay una igl. parr. (San Benito Abad), servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria y un beneficiado; este templo es cómodo y espacioso y su altar mayor de riquísimo gusto; á 1/4 de hora de la v. se halla una ermita de patronato particular, dedicada á la Virgen del Carmen, sit. en la montaña cuya subida forma un cañle de cipreses. El RÉM. confina N. Benifallet; E. Perelló; S. Tortosa, y O. el r. *Ebro*, entendiéndose de N. á S., 1 leg. y de E. á O. 4 3/4; en él se encuentran algunas fuentes de buenas aguas, para el surtido de la pobl.; y minas de arcilla que extraen para la fabricación de loza ordinaria y varias canteras de yeso de mala calidad. El TERRENO participa de llano y monte; este abunda en pastos para el ganado cabrío, y contiene algún arbolado de pinos; la parte de huerta se riega por medio de norias; pero se hace mas uso de las aguas del *Ebro*, estrayéndolas por una máquina hidráulica, sit. á 1/2 hora dist. de la v., junto al azud de Cherta; se compone de una sola rueda de 60 palmos de diámetro con 96 arcaudones, todo de madera y la da impulso de continuo la misma corriente del r. encajonada en un buco de 10 palmos de ancho; los arcaudones toman el agua la arrojan en lo alto en una canal que desagua en la acequia, y va á regar un terreno de cerca de 1/2 hora de longitud y 1/2 cuarto de latitud; fue construida esta máquina en 1845 y tuvo de costo 100,656 rs. vn., que pagaron entre 42 propietarios que se utilizan de ella, sin otro gravamen con el día que los gastos de recomposición que puedan ofrecerse; mucho ganaria la huerta de esta v. si se llevase á cabo el proyecto de canalización del *Ebro*. Los CAMINOS que dirigen á Tortosa y á Benifallet, son carreteros y se hallan en estado regular y los que van al Perelló y monasterio de Cardó son de herradura y muy escabrosos. El CORREO se recibe de Tortosa por medio de balijero, los lunes, jueves y sábados, y se despacha en los días inmediatos. **PROD.**: cereales, vino, aceite, cáñamo, lino, algarrobas y frutas en abundancia; cria caza de liebres, conejos, perdices, cabras monteses y volatería, y pesca en el r. **IND.**: 4 molinos de aceite, 20 fáb. de loza ordinaria, alfarería y yeso. **COMERCIO**: exportación de vino y productos de la ind., é importación de efectos coloniales. **POBL.**: 273 vec., 4,292 almas. **CAP. PROD.**: 1,959,932. **IMP.**: 68,296.

TIVISSA: v. cab. de ayunt. que forma con Llavéris, Darnos y la Serra en la prov. de Tarragona (7 1/2 leg. parr. terr., c. g. de Barcelona (19 4/2), part. jud. de Tortosa (2 1/2), dióc. de Tortosa (6), sit. sobre una prolongada y alta cordada de altas montañas por el E. y S.; reinan con frecuencia los vientos del N. y O.; su CLIMA es frío pero en las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 600 CASAS, la consistorial, cárcel, un hospital, 2 fuentes públicas de buenas aguas para el surtido y uso común del vecindario; una igl. parr. (Santiago apóstol) de la que son anejas la de Ginestar, Darnos y La Serra, servida por un cura de segundo ascenso, un vicario y 4 beneficiados de patronato familiar; el cementerio está fúnebre, y á la pobl. Esta es antiquísima y una de las mejores de su parte; en la última guerra ha tomado mas ó menos parte; en la última civil, jamás penetraron en ella las huestes de Don Carlos. El RÉM. confina N. La Serra, del part. de Valls, Darnos y Llavéris; E. Pradip y Vandellós; S. este último y Perelló, y O. Ginestar y Masós de Mora ó Mora la Nora; en él se encuentran varias masas y las ermitas de Sta. Ana y San Blas en arcilloso, con mucha parte inculta poblada de calizo y arcilloso, en la cual abunda tambien el boj, la palmera silvestre, é infinidad de arbustos especialmente el romero; sus montes son elevados; hay canteras de piedra, de cal y de yeso. Los CAMINOS son locales y en mal estado. El CORREO se recibe de Carles, aceite, vino, almendras, algarrobas, higos, legumbres, cera, miel, leña, maderas de construcción, patatas, cáñamo, frutas y hortalizas; cria ganado vacuno, cabrío, y con preferencia el lanar; caza de conejos, perdices, lobos, arcillas y cabras monteses. **IND.**: molinos de aceite, de harina, fáb. de aguardiente, cerería,

hornos de ladrillos y tejas, telares de lienzo, elaboración de escobas, serones, espaldas de palma, alpagatas de esparto y fabricación de carbón. **COMERCIO:** se espanta almendra, yino, aceite, aguardiente, lana, ganado, peña, carbón, leña y productos de la ind., y se importa arroz, bacalao y frutos coloniales; se celebra un mercado semanal los jueves y una feria el día de Pasión de Pentecostas, rom.: 865 vec. 3,787 alm. CAP. PROD.: 49,794,078 rs. IMP.: 705,300. En los días 30 de setiembre, 2 y 7 de octubre de 1845, se notó en esta v. un fuerte sacudimiento, en términos que obligó a todos los vec. a abandonar sus casas y a huir al campo; hizo la explosión por los bosques de Masnou, en cuyo término abrió una grieta profunda, que aun existe, y durante 8 días se percibía marcadamente el terremoto a diez horas dist. de la v.

TIVO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. María de Caldas de *Royas* (V.).

TIXONA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Cristóbal de *Dormea* (V.). POBL.: 2 vec., 43 almas.

TIVARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de Santiago de *Turon* (V.).

TIZNEROS: l. que forma ayunt. en unión de Espirido, de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (1 leg.), aud. terr. de Madrid (46), c. g. de Castilla la Nueva. Sit. en un llano algo húmedo, próximo a las sierras de Guadarrama; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es frío; padeciéndose por lo común tercianas, cuartanas y dolores de costado. Tiene 22 CASAS; una fuente de buenas aguas de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y en los afueras una igl. par. (la Degollación de San Juan Bautista) aneja de la de Espirido, cuyo párroco la sirve. El TÉRM. confina N. Torrecaballeros; E. el mismo Torrecaballeros y Cabanillas; S. Trescasas; y O. Espirido; su mayor dist. es la de 1/4 de leg. El TERRENO en lo general es llano, pero llojo y de poca miga. **CAMINOS:** de herradura que dirigen a los pueblos limítrofes, en mediano estado. PROD.: trigo, centeno, lino, patatas y algunas otras legumbres, y mantiene ganado vacuno. POBL.: 46 1/2 vec., 35 alm. CAP. IMP.: 9,944 rs. CONTR.: 2072 por 400.

TIZON (SA): cort. en la prov. de Sevilla, part. jud. de San Lúcar la Mayor, término jurisd. de Aznalcollar.

TOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Pedro de *Cardeiro* (V.). POBL.: 2 vecinos, 42 almas.

TOANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Estéban de *Campos* (V.). POBL.: 3 vec., 43 almas.

TOANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Sta. Marina de *Castro de Amarante* (V.). POBL.: 5 vec., 49 alm.

TOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y ferrería de Santa Eulalia de *Curtis* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

TOBA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de Lorca. POBL.: 75 vec.

TOBA (LA): v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. de Atienza (4), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (5). Sit. en la pendiente de una pequeña cuesta, combatida de los vientos N., NE. y SO.; su CLIMA es frío, y las enfermedades más comunes pulmonías, dolores de costado y reumas; tiene 135 CASAS; la consistorial, cárcel, escuela de instrucción primaria, frecuentada por 40 alumnos, dotada con 4,200 rs.; una fuente de buen agua; una igl. par. (San Juan Bautista) servida por un cura y un sacristán; confina el TÉRM. con los de Congostrián, Alcorlo, Pinilla, Medranda, Castiblanco, Membrillera y San Andrés del Congosto; dentro de él se encuentran siete manantiales de buenas aguas, y tres ermitas (San Roque, La Soledad y Ntra. Sra. de Consolación); el TERRENO es llano y de buena calidad; le bañan un pequeño arroyo; hay un monte poblado de roble y encina. **CAMINOS:** los que dirigen a los pueblos limítrofes. **COMER:** se recibe y despacha en la estafeta de Jadraque. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, judías, patatas, cañamo, melones, sandías, uvas, hortalizas, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; hay casa de conejos, liebres y per-

dices; pesca de barbos, bogas, cachos, algunas anguilas y pocas truchas. IND.: la agrícola y críación de ganados, principalmente el de cerda. POBL.: 435 vec., 550 alm. CAP. PROD.: 2,445,000 rs. IMP.: 247,300. CONTR.: 32,400.

TOBA (LA): casa de campo y labor en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y término jurisd. de Cardenete.

TOBA (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas; pertenece al d. de Micra.

TOBA (SAN ADRIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Corcubión (1/2), y ayunt. de Cee (4/2) str. en la costa Cantábrica 4 leg. del cabo de Finisterre: CLIMA templado y bastante sano; consta de los l. de *Bazarra*, *Gaballerriza*, *Casa del Camino*, *Estorde*, *Granja*, *Guimareo*, *Lago*, *Sembra*, *Toba de Abajo*, *Toba de Arriba* y *Vilar* que remen sobre 80 CASAS de pocas comodidades. La igl. par. (San Adrian) tiene curato de primer ascenso y el patronato le cede D. Rafael Camañó. El TÉRM. al N. *Pereirina*; E. *Cee*; SE. el Faro de Cantorno; S. *Saldineiro*; y O. *Lires*; el TERRENO en lo general montuoso: los CAMINOS mal cuidados, y el CORREO se recibe en la cap. del part. proc.: trigo, centeno, maíz, patatas y varias legumbres; cria ganado, y su IND. comun. la agrícola. POBL.: 79 vec., 388 alm. CONTR.: con su ayunt.

TOBA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cee y felig. de San Adrian de *Toba* (V.).

TOBA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cee y felig. de San Adrian de *Toba* (V.).

TORALINI(LA): v. en la prov. aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (13 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (6 1/2), ayunt. del valle de Tolalina. Sit. a la falda de una montaña, cerca del *Ebro*, con buena ventilación y CLIMA frío, pero sano. Tiene siete CASAS, y una igl. par. (Sta. María) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. la ribera del *Ebro*; E. *Villanueva Soportilla*; S. *Pancorbo*, y O. *Orbañanos*. El TERRENO es de mediana calidad; la parte montuosa está poblada de encinas; le fortifica el r. mencionado, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales, legumbres y frutas; cria ganado lanar y cabrio, y casa mayor. POBL.: 6 vec., 23 almas. CAP. PROD.: 113,400 rs. IMP.: 41,738.

TOBAR: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina del Campo, término jurisd. de Rabi de Bra-amonte.

TOBARRA: v. con ayunt. y estafeta de correos, en la prov. y aud. terr. de Albacete (8 leg.), part. jud. de Hellín (1), c. g. de Valencia (26), dióc. de Cartagena, cuyo ob. reside en Murcia (15). Sit. en dos colinas con buena ventilación y CLIMA sano; tiene 4,161 CASAS, la consistorial, un hospital cuyas rentas consisten en una pia memoria; dos escuelas de instrucción primaria, la una dotada con 2,500 reales, y la otra con 1,100; otra de niñas, cuya maestra percibe 500 rs. de un legado; una fuente de buenas aguas; una igl. par. (La Asunción de Ntra. Sra.) servida por un cura y un capellán de 14 presbiteros; una academia de par. titulada La Concepción; un convento que fue de franciscanos observantes, y en la actualidad se halla el edificio en muy mal estado; confina el TÉRM. con los de Albacete, Chinchilla, Ontur, Albatana, Jumilla, Hellín y Peñas de San Pedro; dentro de él se encuentran multitud de manantiales de abundantes buenas aguas; un estenso y profunda sima; una ermita (La Encarnación), un manantial de aguas minerales tónicas, cuyo uso aprovecha en la sírta, herpes, obstrucciones e histórico; tiene buenas baños de piedra con balsamificaciones para los pediceros; cerca de la v. hay un jardín de propiedad particular, en el que se permite la entrada remunerado a su agrahable recreo, la circunstancia de proporcionar en él la lectura de periódicos y obras esculidas; comprende también el término las cas. y alm. siguientes: *Alborax*, *Alborcenes*, *Aljube*, *Almona*, *Ana Santa*, *Apelreda*, *Balsam*, *Cañota Hoyica de la*, *Chozas*, *Chonillos*, *Cañada Larga*, *Carrillo* (casa del), *Carriñal*, *Casas Viejas*, *Castañeda*, *Casica del*, *Charcos*, *Cordeñilla*, *Herrera*, *Joldara*, *Luzas*, *Casica del*, *Minas*, *Mora*, *Morera*, *Paso de la Hoya*, *Pedrola*, *Quiteria* (Sta.), *Raso El*, *Sierra*, *Sisnera*, *Torreñilla* y *Villegas*; el TERRENO en lo general es montuoso, con algunos valles y cañadas que se riegan con las fuentes que brotan en el término, de las cuales se forma un arroyo bastante caudaloso, sobre el que hay varias puentes; se encuentran trozos de monte con chaparros, pinos (aunque ninguno maderable), lentiscos, roble y alcaza; se está traba-

jado en busca de minas de metales preciosos que se cree existen. CAMINOS: la carretera de Madrid, á Cartagena y Murcia; varios otros de carruaje que conducen á diferentes puntos, y por último, los locales para la comunicación de la v., con sus ald. y cas. conuqos: se reciben y despachan en la estafeta los de Madrid lunes, jueves y sábados; y los de Cartagena y Murcia domingos, martes y jueves, por los conductores de la correspondencia general en dichas carteras; hay en la v. una parada de postas para este servicio. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, maíz, legumbres, patatas, aceite, cáñamo, azúfrn, frutas, vino, hortalizas, algo de seña, leñas de combustible, cera miel y buenales pastos, con l. que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; hay caza de pluma y pelo. IND.: la agrícola, varios telares de lienzos de cáñamo, lino, estameñas, pañetes y cubiertas de cama; hay nueve molinos harineros, cinco arriereros, dos batanes, algunos vec. se dedican á la arriería, ya con carruajes y ya con caballerías, y tampoco faltan algunos de los oficios y artes mecánicas más indispensables. COMERCIO: esportación del sobrante de frutos y productos de la ind. ó importación de los art. que faltan; hay dos tiendas de telas y comestibles y cuatro de abacería: los martes de cada semana se celebra mercado, y desde el año de 4852 una feria anual en los días 15, 16 y 17 de agosto, ni uno ni otro son de importancia, y el principal tráfico lo constituyen los productos de la ind., algunas telas, comestibles y otros géneros. POBL.: 2,013 vec., 8,818 alm. CAP. PROD.: 24,389,596 rs. IMP.: 1,711,946. CONTR.: 81,590.

Es muy probable la correspondencia de la antigua *Turbula* de los Bastitanos á esta v., en cuyo término se han hallado numerosas antigüedades. Las invenciones de Higuera ni á quien sorprender á nadie, habiéndolas impugnado ya el M. Florez.

TOBED: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (2 horas), c. g. de Aragón, part. jud. de Calatayud (3), dióc. de Tarazona (18), sir. entre las sierras de Vicor y de Cariñena, al pie de la primera, en la marg. del r. *Tobed* ó *Grijo*: le baten con frecuencia los vientos del N. y O.; su clima es templado y saludable. Tiene sobre 400 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 400, con la dotación de reglamento; igl. par. (San Pedro Apóstol) servida por un cura anual de entrada, que nombra el cabildo del Sepulcro de Calatayud; un santuario dedicado á Ntra. Sra. de Tobed, que corresponde á dicho cabildo, el cual nombra un capellán y un sacristán para el mismo; una ermita de San Valentin ob., sostenida por los vec., y un cementerio junto á la igl.: los vec. se surten para sus usos de fuentes que hay en las inmediaciones de agua potable y buena. Confiná el TÉRM. por N. con Sta. Cruz de Tobed y Alpartir; E. Losuenda y Aguarón; S. Codos, y O. Viver y Aldehuela: su estension es de una leg. en todas direcciones: en su radio comprende las sierras de Vicor y de Cariñena con carrascas, nogueras, higueras y otros árboles frutales en sus barrancos, y una delh. para pastos inmediata al pueblo y de corta estension. El TERRENO es montuoso y fértil; participa de sereno en su mayor parte, y de regadío que fertiliza el r. *Tobed* ó *Grijo*. LOS CAMINOS son senderos, escabrosos para los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Calatayud por balihero dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maíz, vino, aceite, patatas, frutas y hortalizas; mantiene ganado cabrio y vacuno, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola; una fab. de barro barnizado, un molino harinero y otro de aceite. Pobl.: 140 vec., 525 alm. CAP. PROD.: 4,261,306 rs. IMP.: 43,300. CONTR.: 47,451.

TOBED (SANTA CRUZ DE): v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (4 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Calatayud (3), dióc. de Tarazona (12), sir. en terreno algo escabroso entre las cabezas denominadas Vicor y Tiernas: la baten los vientos del N. y S.; su clima es algo frío y sano, aunque se padecen algunas pulmonías é intermitentes. Tiene 50 CASAS de mala construcción, las del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que asisten 49, dotada con 1,300 reales; igl. par. (San Blas) de entrada, que tiene por anejo á Aldehuela (1/4 leg.), y está servida por un parroco vicario de entrada que nombra el cabildo del Sto. Sepulcro de Calatayud; dos ermitas (Sta. Bárbara y San Roque) á corta dist. de la pobl., é igualmente el cementerio. Confiná el

TÉR.M. por N. con Morata de Jalón; E. Almonacid y Cosuenda; S. Tobed, y O. Belmonte y Sediles: su estension de N. á S. es de 3/4 leg. y 1 de E. á O.: sus montes crían carrascas, rebollos, iniciatas, romeros y aliagas, y tiene algunas alamedas á orillas del r. *Grijo*, que naciendo en término de Codos, corre de S. á N., y confluye con el *Jalón* en el de Ricla. El TERRENO es escabroso de regular calidad; participa de sereno y huerla, que se riega con las aguas de varias fuentes que hay en el término, y de las que se surten tambien los vec. para sus usos. LOS CAMINOS conducen á Almunia, en el que hay una venta, á Daroca, Calatayud y Campo de Cariñena. El CORREO se recibe de Calatayud por balihero dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite, frutas y legumbres; mantiene ganado lanar y cabrio; hay caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de esquistos batbos. IND.: la agrícola, dos molinos de aceite, un harinero que decae, y una tienda abacería. POBL.: 98 vec., 464 alm. CAP. PROD.: 690,467 rs. IMP.: 444,000. CONTR.: 40,693.

TOBEDAS ALTA Y BAJA (LAS): masias de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, término jurisd. de *Castielfabib* (V.).

TOBEDA: l. del ayunt. de Berantevilla, en la prov. de Alava (á Vitoria 5 leg.), part. jud. de Añana (5 1/2), aud. terr. de Búrgos (15), c. g. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calanorra (16), sir. al pie de una altura; clima frío y reina el viento N. Tiene 12 CASAS; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 44 ó 46 alumnos y dotada con 17 fan. de trigo; igl. par. (la Asunción de Ntra. Sra.) servida por un beneficiado de presentación del conde de Lacortana; una ermita (San Esteban), y para surtido del vecindario varias fuentes de aguas comúes y saludables. El TÉRM. confina N. Santurde; E. Villanueva; S. Berganzo, y O. Portilla; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte bastante poblado. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad; le atraviesan de E. á N. un río. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos; limitofitos; el CORREO se recibe de Miranda de Ebro por balihero. PROD.: toda especie de cereales, especialmente trigo, cebada y avena; cría de ganado vacuno, caza de perdices y pesca de anguilas. POBL.: 8 vec., 60 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

TOBES: l. con ayunt. en la prov. de Guadalupe (12 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (3), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva, sir. en llano sobre una pequeña colina, con buena ventilación y clima sano. Tiene 20 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel; escuela de instrucción primaria frecuentada por 6 alumnos; una fuente de buenas aguas; una igl. par. (San Agustín) matriz de la de Quereñencia. Confiná el TÉRM. con los de Sienas, Valdeolbu, Quereñencia, Villacorta, Conquezueta y Olmedillas. El TERRENO, bañado por un arroyo que se forma de la fuente que surte al vecindario, es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitofitos, todos de herradura, en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en Sigüenza. PROD.: trigo, cebada, arena, legumbres, leñas de roble para combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal. IND.: la agrícola y recriación de ganados. POBL.: 45 vec., 150 alm. CAP. PROD.: 556,200 rs. IMP.: 22,250. CONTR.: 4,390.

TOBES y RAHEDO: l. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (4 leg.); es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se halla unido Melgosa, sir. en declive al pie de un cerro; su clima es frío; sus enfermedades más comunes pulmonías. Tiene 56 CASAS incluidas las 48 del barrio de Bahedo, sit. en un valle al cuarto de leg. de la pobl.; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras frecuentada por 24 ó 30 niños de ambos sexos, y 2 igl. par., una en Tobes dedicada á San Miguel, y la otra en Bahedo con el título de San Andrés; cada una está servida por un cura de provision del diocesano en patrimoniales. Hay una fuente en Tobes sumamente abundante, que suele secarse de repente para reproducirse con toda su fuerza de un modo sorprendente. Confiná N. Melgosa y Cobos; E. Rubalcaco de Arriba; S. Temiño y Robredo Temiño, y O. Peña orada y la Molina de Uvierna: en el término se encuentra un desp. llamado San Vicente de la Grajilla, cuya igl. estaba dedicada á Sta. Cecilia; aun se encuentran vestigios de pobl., sepulcros y cadáveres. El TERRENO es de mediana calidad, y en parte de regadío. LOS CAMINOS son locales: recibe la CORRES-

FONDENCIA en Poza. **PROD.**: granos, legumbres y pastos; cria ganada, vacuno, lanar y algun yeguar y mular; caza de perdices y pesca de barbos. **IND.**: 4 molinos harineros. **POBL.**: 46 vec., 190 alm. **CAP. PROD.**: 219,600 rs. **IMP.**: 22,083. **CONTR.**: 2,704 rs. 27 mrs.

TOBIA: 2.º con ayunt. en la prov. de Logroño (14 leg.), part. jud. de Nájera (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (16); dióc. de Calahorra (13). **SIT.**: al pie de la sierra de San Lorenzo y frente a la peña que lleva su nombre; está poco ventilada por efecto de las alturas que la rodean; su **CLIMA** es muy frío en el invierno por no penetrar en ella el sol hasta las doce ó a la una de la tarde, y sumamente caloroso en verano: las enfermedades mas comunes son afecciones de pecho. Tiene unas 33 CASAS y la del ayunt. bastante deteriorada; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles) servida por un beneficiado con título de cura, de nombramiento del ordinario y un sacristan que nombra aquel, y un cementerio con buena ventilacion. Confina el TÉR.M. N. Villaverde; E. Matute; S. Anguiano, y O. Sierras de San Lorenzo: corre por él en direccion de S á N. un r. que lleva su nombre, el cual tiene origen en la fuente del Oro; baña la v. por su orilla izq. y de sus aguas se surten los hab. para sus usos domésticos por ser de excelente calidad; desembocando en el Najerilla junto al puente Pedroso. El TERREÑO escabroso y en general de mala calidad; tiene en la parte de O. un monte con arbolado de hayas y robles, de escaso producto; en toda la ribera del r. mencionado se encuentran diferentes prados de yerba comun. CAMINOS: dirigen á los pueblos inmediatos en estado regular. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Nájera por medio de balijero los jueves y lunes, y sale los mismos dias. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, algunas legumbres y frutas; se cria ganado lanar y vacuno; y hay caza de perdices, corzos y jabalíes, y pesca de esquistas truchas. **POBL.**: 24 vec., 403 alm. **CAP. PROD.**: 285,640 rs. **IMP.**: 43,232. **CONTR.**: de cuota fija: 2,313.

TOBIA: r. en la prov. de Logroño, part. jud. de Nájera, térm. jurisd. de Matute, comunero con las v. de Anguiano, Tobia y Villaverde: nace en la Sierra de San Lorenzo, y aunque por lo general es de muy escaso caudal, sin embargo su curso es perenne. Con él se riegan algunas tierras y se da impulso á 3 molinos harineros antes de incorporarse sus aguas á las del r. Najerilla.

TOBICA (LA): cortijada de 4 casas en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Valdegevia.

TOBILLAS: 1. del ayunt. de Yeste, en la prov. de Alava (á Victoria 8 leg.), part. jud. de Añaña (3 1/2), aud. terr. y dióc. de Burgos (14), c. g. de las Provincias Vascongadas. **SIT.**: en una hondonada; **CLIMA** saludable; reina el viento N. y se padecen constipados. Tiene 16 CASAS, escuela á que concurren los niños de Corro y Pinedo, dotada con los réditos de una obra pia y alguna retribucion; igl. parr. (San Roman) servida por un beneficiado; 2 ermitas (San Juan Bautista y San Lorenzo), y para surtido del vecindario una fuente de aguas algo duras. El TÉR.M. confina N. Villuerca; E. Corro; S. Gobia, y O. Bóveda; comprendiendo dentro de su circunferencia el desp. de Vallamante y varios montes, especialmente hacia el N. uno bastante poblado. El TERREÑO es de mediana calidad; le atraviesa de N. á S. el r. *Omeñillo* con 2 puentes. CAMINOS: el que desde Bóveda va á Espejo en mediano estado. El conase se recibe de Miranda de Ebro por balijero los domingos, martes y jueves. **PROD.**: trigo, cebada, avena, patatas, manzanas, nueces, peras, cerezas, ciruelas y legumbres; cria de ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; caza de perdices, codornices, chochas, palomas y liebres; pesca de truchas. **IND.**: ademas de la agricola y pecuaria hay un molino harinero. **POBL.**: 44 vec., 80 almas. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

TOBILLAS: cortijada de 4 casas en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio.

TOBILLAS: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Elche.

TOBILLOS: 1. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (49 leg.), part. jud. de Molina (4 1/2), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza. **SIT.**: en un valle sobre un pequeño cerro, con buena v. y salacion y algun tanto resguardado del N.; goza de **CLIMA** sano. Tiene 40 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 7 alumnos, dotada con 40 fan. de trigo; una

igl. (San Juan Bautista) aneja de la de Anquela. Confina el TÉR.M. con los de Anquela, y Mazarete; dentro de él se encuentran 2 fuentes de buenas aguas y el desp. de Manicoboc; el TERREÑO, que participa de quebrado y llano, es de mediana calidad; comprende un monte encinar y un pinar algo deteriorado. CAMINOS: los locales en buen estado. conase; se recibe y despacha en la estafeta de Maranchon. **PROD.**: trigo, cebada, avena, patatas, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, yeguar y asnal; hay caza de perdices, conejos y liebres. **IND.**: la agricola y un molino harinero de represa, impulsado por un pequeño arroyo. **POBL.**: 48 vec., 58 almas. **CAP. PROD.**: 303,300 rs. **IMP.**: 24,100. **CONTR.**: 973.

TOBOSO: casa de campo y labor en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Carboneras.

TOBOSO (EL): v. con ayunt. en la prov. de Toledo (15 leg.), part. jud. del Quintanar de la Orden (4), dióc. de Santiago de Ucles (7), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva. **SIT.**: en un plano inclinado, sobre riscos en su mayor parte, es de **CLIMA** templado; reinan los vientos N. y E. y se padecen estaciones. Tiene 400 CASAS, la de ayunt., cárcel, pósto, terciaria; escuela dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 70 niños; otra de niñas sostenida por retribucion, en la que se educan 20; 2 conv. de monjas, uno de trinitarias recoletas fundado por D. Alejo Morales Nieva, cuyo edificio tiene su fachada principal toda de piedra labrada, y la que de mucho gusto con ricas alhajas y ornamentos; el otro de franciscas calzadas; igl. parr. (San Antonio Abad), curato de segundo ascenso y de provision de S. M. á propuesta del Triunfal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago; es de 3 navas con 2 magníficos pórticos y la torre de piedra bruta labrada, en la que se valla el reloj de la v.; una ermita titulada del Cristo de la Humildad con una casa contigua, habilitado todo para los pobres; otra de la Vera-Cruz, la de San Sebastian sin rentas y en los afueras el conv. de agustinos casi arruinado, y el cementerio. Se surte de aguas polabes en 8 pozos públicos, de los cuales la mitad tienen 6 brocales y graderías de piedra labrada; los hay tambien particulares, y algibes para el agua llovida en muchas casas y huertas. Confina el TÉR.M. por N. con los de Quintanar y Villanueva del Cardete; E. los Hinojosos (Cuenca); S. Pedro-Mañoz (Ciudad-Real); O. Miguel-Estéban, extendiéndose 2 leg. de N. á S. lo mismo de E. á O., y comprende un térm. que llaman la Motilla, en el que hay ruinas de una fort. y un pozo manantial llamado de los Moros; el monte titulado de Guzguad al N., que ocupa una leg. en cuadro, teniendo roturadas unas 1,360 fan. y lo demas de pasto; 8 huertas que se riegan con agua; bastante viñedo y muchas canteras de jaspes de diferentes colores, de las que hay muestras en la historia natural, de piedra berroqueña, de cal y de yeso. El TERREÑO es de buena calidad para las viñas y cereales, aunque de secano, pues solo se recogen junto al pueblo las aguas llovidas en 3 charcos sin corriente. CAMINOS: la carretera general de Valencia le cruza á 1/2 leg. al N., en cuyo punto hay una venta. El conase se recibe en Belmonte por balijero tres veces á la semana. **PROD.**: vino muy bueno, cañad, cebada, centeno, avena, melones, sandias y verduras; se mantiene ganado lanar y se cria caza menuda. **IND.** y COMERCIO: 3 lagares para cera; 9 molinos de viento; 6 telares para géneros de lana del país; un molino de chocolate; 2 tiendas al por menor de especeria y telas y el tráfico de la cera, en el que se emplean unos 50 vecinos y se calcula en 3,000 a., cuya mitad se hila y estrae de todos modos; se celebran 2 romerías, el 28 de agosto de San Agustín, y el 3 de setiembre Sta. Filomena, á las que concurren tiendas y otros art. **POBL.**: 380 vec., 1,350 alm. **CAP. PROD.**: 1,351,228 rs. **IMP.**: 43,283. **CONTR.**: segun el cálculo oficial de la prov. 74,748 por 100. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 22,800, del que se pagan 3,300 al secretario y se cubre con 20,146 por ingresos de propios y el resto por repartimiento.

Nuestro inmortal Cervantes hizo celebre esta v. como patria de la sin par Dulcinea, en su obra maestra del D. Quijote. Es fama que le mando fundar el gran maestro D. Pelay Perez Correa, para asegurar el camino de Toledo á Murcia; y debió estar fortificado, porque en 1576 aun existia parte de la cerca; y 2 torres á la entrada de la v., en cuyo hueco hay en el dia 2 hornos de pan.

TOCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Somozas, felig. de Sta. Maria de Recemel (V.).

TOCA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos, felig. de Santiago de Benche (V.). pobl.: 6 vec., 26 almas.

TOCINAQUE: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Illescas, térm. de Cedillo: su cap. prob. esta calculado oficialmente en 4.449,60 rs.

TOCIAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Julian de Tamago (V.). pobl.: 4 vec., 5 alm.

TOCINA: v. con ayunt. en la prov. aud. terr. y c. g. de Sevilla (6 leg.), part. jud. de Lora del Rio (3). jurisd. ecl. *reserv nullius* de la órden de San Juan: sit. al O. de la cab. del part., no lejos de la márg. izq. del *Guadalquivir*, con clima templado, vientos S. y E., padecidoses mas comunmente tercianas. Tiene 400 casas, cárcel, pósito con fondo de 3.000 fan. de trigo, una albugerria para pobres transeantes; escuela de niños, dotada con 4.100 rs.; tres de niñas, solo una con la asignacion de 280 rs.; 3 fuentes de buen agua en el térm., igl. parr. (San Vicente Mártir) de muy bella y moderna construccion con 3 magnificas puertas, principiada en 22 de mayo de 1703 y concluida en 18 de noviembre de 1711, á espensas de D. Fr. José de la Plata, caballero de la órden de San Juan, y comendador de esta r. y 2 ermitas, una de ellas (Ntra. Sra. de la Soledad) concluida y de buena arquitectura, y la otra (el Cristo de la Vera-Cruz) sin concluir, ambas en los afueras, y por último cementerio. Confinia el térm. N. con el de Villanueva del Rio; E. y S. con el de Carmona, y O. con los de Brenes y Cantillana. El terreno es de buena calidad, bañado por el *Guadalquivir*, sobre el cual hay una barca de pasaje. Los CAMINOS son locales: la CONRESPONDENCIA se recibe de Carmona, por balijero, tres veces á la semana. prod.: aceite, trigo, cebada y toda clase de legumbres; se cria ganado lanar, vacuno y caballar, todo en corto número, pero de muy buena calidad; caza de liebres y conejos, y abundante pesca en el r. *IND.*: la agrícola, la arrieria que se ocupa en el tráfico de granos en la prov. y en Estremadura; varias fib. de jerga para mantas, costales y otros usos, cuyos prod. tienen mucha fama por su buena calidad, 4 molinos de aceite. pobl. oficial, 248 vec., 4.039 almas; otros datos le dan 360 vec., 4.508 alm. cap. prob. para contr. directas 3.174,533 rs.; producto 104,236; para indirectas 4.280,133; producto 38,504. CONTR.: 45,964 rs.

TOCINO-ECHE: cas. del barrio de Terribay en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara y térm. de Oñate.

TOCON: l. agregado al ayunt. de Ilora, de donde dista 4 leg., en la prov. y dióc. de Granada (5 leg.), part. jud. de Montefrío (2); sit. al O. de Ilora, en un llano, formando triángulo con Bracana y Almortas, dependientes del mismo ayunt.; su CLIMA es templado y sano; reina el viento O., y las enfermedades mas comunes son tercianas. Tiene 103 CASAS, en medio de las cuales descuella un aut. torreón cuadrado, de bastante altura; escuela de niños dotada con 400 ducados de los propios del ayunt.; igl. parr. (Virgen del Socorro), erigida independiente de la de Ilora en 1771, con los anejos de Bracana y Almortas, en cuya última pobl. reside el párroco, siendo el curato de segundo ascenso; y por último cementerio al O. Posee una espaciosa vega en el camino real de Loja, regada con las abundantes aguas del arroyo de Mairena, que viniendo del térm. de Montefrío pasa por las inmediaciones del pueblo, que bebe sus aguas y da movimiento á un molino harinero: lo demás del terreno es seco, de monte bajo con algunos olivos, labor útil y excelentes pastos. Sus principales prod. son trigo y cebada; se cria ganado de todas clases, especialmente lanar, alguna caza de perdices, conejos y liebres, y hay canteras de cal y yeso. Los CAMINOS son locales, y la CONRESPONDENCIA se recibe de Ilora, por balijero, tres veces á la semana. pobl.: 122 vec., 470 almas. riqueza y CONTR. con el ayuntamiento.

TOCON (al): cortijada c. la prov. y part. jud. de Granada y térm. jurisd. de *Quentar* (V.). pobl.: 40 vec., 50 almas.

TOCORNAL: sierra en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo.

TODON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Pedro de Narla (V.). pobl.: 5 vec., 21 almas.

TODON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y

felig. de Santiago de Nantín (V.). pobl.: 4 vec., 20 almas.

TODON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta. Maria de Casalla (V.). pobl.: 2 vec., 40 alm.

TODOLELLA: l. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (4 leg.), part. jud. de Morella (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valencia (25), dióc. de Tortosa (2 1/2), sit. en terreno escabroso, á la izq. del r. *Cantaveja*; le baten todos los vientos; su CLIMA es frío y saludable. Tiene 75 CASAS, incluídas las del ayunt. y cárcel; la llamada Castillo; escuela de niños á la que concurren 48, dotada con 750 rs.; igl. parr. (San Bartolomé Apóstol) de la que es aneja Sarañana, y una ermita, dedicada á San Onofre, á corta dist. de la pobl. Confinia el térm. por N. con Villoses; E. Forcall; S. Cine-Torres, y O. La Mata; en su radio se encuentra la ald. de *Sarañana* (V.), varias casas de campo ó masías, y montes llamados la Muela, con encinas, pinos, cosechos, ahugas y romeros. El terreno es de buena calidad, plantado de moreras, manzanos, nogales y robles, repartido por varias fuentes que hay en el térm., de que tambien se surten los vec. para sus usos, y el r. *Cantaveja* sobre el que tiene un puente que cruza por izq. Los CAMINOS concurren á Morella, Cantaveja y pueblos limítrofes, en buen estado. El coto se recibe de Morella, por un propio aslariado, tres veces á la semana. prod.: trigo, cebada, maiz, patatas y algo de seda; mantiene ganado lanar; hay caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos y madrillas. *IND.*: la agrícola, un molino harinero y un horno de pau cocer. pobl.: 86 vec., 380 almas. cap. prob.: 169,100 rs. *IMP.*: 12,211. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

TODOSAIRE: cortijada en la prov. de Córdoba, part. jud. de Priego y térm. de Fuente-Tojar.

TOEDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Santiago de Taboada (V.).

TOEDO (San Pedro): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Tabeiros, ayunt. de la Estrada (1 1/4), dióc. de Santiago (3 1/2); sit. á la izq. del r. *Linares*; CLIMA sano. Tiene 40 CASAS en las ald. de Bugeiro, Carballa, Iglesia, Tallon, Toedo y Soutiño. La igl. parr. (San Pedro) de la que es aneja la de San Pelayo de Figueroa, está servida por un cura de primer ascenso y patronato lego, del marqués de Sta. Cruz. Confinia N.o Balbira; Matolobos por SO.; Figueroa y Aguijones al SE. El terreno es gredoso y de mediana calidad. prod.: maiz, centeno, trigo, patatas, habricuelas, nabos y legumbres; se cria ganado vacuno, mular, lanar y de cerda; y caza de liebres, conejos y perdices. *IND.*: la agrícola, molinos harineros, y telares de lienzos ordinarios y de ropas de lana. pobl.: 41 vec., 200 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

TOEFE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Eulalia de Paradela (V.). pobl.: 7 vec., 28 almas.

TOELOIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Neda (V.).

TOELLS (so): predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Palma.

TOEN: ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.); aud. terr. y c. g. de la Coruña (25); sit. al O. de dicha c., e izq. del r. *Miño*. Beinan todos los vientos; el CLIMA es templado y sano. Comprende las felig. de Alongo, San Martín; Freá, Sta. Maria; Gestosa, Sta. Maria; Moreiras, San Pedro; Mugares, Sta. Maria; Puga, San Mamed, y Toen, Sta. Maria (cap.). Confinia el térm. municipal N. r. *Miño*; E. y S. ayunt. de Valenzana, y O. los de Garthele, y Castro de Miño; sobre el r. de este nombre existe una barca enfrente de la felig. de Freá, y de aguas en aquel algunos arroyos que nacen al O. en los montes de Gestosa y Castro de Trelle, dirigiéndose otros que tambien nacen en dichas montañas al r. *Arnoya*. El terreno es de buena calidad. Los CAMINOS locales y malos; atravesando por el N. uno que desde Orense se dirige á Rivadavia, enlazando antes con la carretera de Vigo á Castilla. prod.: trigo, maiz, centeno, cebada, patatas, castañas, legumbres, lino, hortalizas, vino, y frutas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y algun caballar; caza de perdices, liebres y conejos; y pesca de anguillas, truchas, lampreas y otros peces. pobl.: 636 vec., 3,180 alm. CONTR. 58,911 rs.

TOEN (Sta Maria): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.).

at 50. de fecha c., con libre ventilación, y CLIMA sano. Tiene mas de 120 CASAS en el l. de su nombre y en los de Fondón, Fuente-Larelle, Grañeira, Larelle y Vereja; hay escuela de primeras letras frecuentada por 58 niños y dotada con 826 rs. anuales del fondo municipal. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de segundo ascenso y provision ordinaria; tambien hay una ermita propia del vecindario. Confinan N. Alougos; E. San Pedro de Moreira; S. Castro de Trelle, y O. Puga. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: centeno, maiz, trigo; castañas, vino inferior y pastos; y se cria ganado vacuno, de cerda y lanar. POBL.: 124 vec., 500 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.).

(TOGA: l. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana 8 horas), part. jud. de Lucena (5), aud. tert., c. g. y dióc. de Valencia (47), sit. al pie de un monte en la márg. der. del r. *Mijares*: le batan con mas frecuencia los vientos del N. y E.; su CLIMA es templado y afecto á las calenturas tifoides. Tiene sobre 30 CASAS inclusas la del ayunt. y cárcel; y un ant. palacio con su torre inhabilitado; una escuela de niños dotada con 1,300 rs.; igl. parr. (La Purísima Concepcion) servida por un cura de entrada y provision ordinaria; y una ermita dedicada á San Juan y Sta. Barbara sit. á corta dist. de la pobl. al extremo de una alameda plantada de olivos. Los vec. se surten de varias fuentes que hay de buena calidad. Confinan el ríax. por N. con Espadilla; E. Argelita y Ladiente; S. Ayodar, y O. Torrechiva: en su radio comprende 2 masías, y como 1/2 hora al N. del pueblo está la famosa fuente llamada Caliente, que es un menial medicinal, cuya agua es cristalina, sin olor ni sabor, cuece las legumbres, disuelve el jabón, no deja depósito por donde pasa, mana en bastante cantidad; su temple es casi frio, es diurética, y suele mover el vientre con suavidad: se bebe y baña; está recomendada en las enfermedades del estómago y bajo vientre. La falta de comodidades y el mal estado de los caminos hacen que no sea tan concurrido como debiera. El TERRENO es montuoso de buena calidad, bañado por el r. *Mijares*, sobre el que conduce un puente de piedra. Los CAMINOS son locales, y el conuro se recibe de Onda á Tortosa, en regular estado. El conuro se recibe de Onda por bahigeros dos veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, vino, aceite, seda y algarcobas; perdices. IND.: la agricola, una fab. de papel de estraza y 2 molinos. BARINEROS. POBL.: 407 vec., 378 alm. CAP. PROD.: 800,000 reales. IMP.: 48,726. CONTR. el 22 por 100 de esta riqueza.

Ha sufrido considerablemente esta pobl. en las guerras, particularmente en la civil segunda á la muerte de Fernand VII. Debe citarse el dia 22 de enero de 1836, que fue teatro de un sangriento combate entre las tropas Carlistas mandadas por el Serrador, Pedreño, Royo de Nogueuelas, el alcalde de Villareal, etc., que la ocupaban, y las tropas liberales mandadas por D. Antonio Bail, enviado contra ellos por el general Paralean. Estas consiguieron la victoria sobre aquellas, habiendo rivalizado en valor ambas huestes, cuya pérdida comun ascendió á mas de 300 hombres.

TOGEDINO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar y felig. de Sta. Maria de Parada de Outeiro (V.). POBL.: 42 vec., y 70 almas.

TOGEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mogia, felig. de San Juan de Barzáulas (V.).

TOGEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya, felig. de Sta. Cristina de Barro (V.).

TOGEIROS BELLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Terrallana, felig. de San Martín de Gubern (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

TOGUEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Traspargal, felig. de Sta. Maria de Labrada (V.). POBL.: 3 vec., 40 almas.

TOHONA: pago en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise, término ju.isd. de Pájara.

TOILEBAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar, felig. de San Roman de Mao (V.).

TOIOS (LOS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Sta. Maria Magdalena (V.).

TOIMIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vadoliño, felig. de Sta. Maria de Sequeiro (V.).

TOIRAN (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 1/2 leg.), part. jud. de Sarria (2) y ayunt. de Láncara (1/2), sit. al O. del monte Bertelin: CLIMA sano: comprende los l. de Asteiro, Crescon, Sibiria, Souto y Vilar, que reúnen 57 CASAS, varios manantiales de agua potable y bastante arbolado especialmente de castaños. La igl. parr. (San Salvador) es matriz de San Pedro de Villasejo y Sta. Maria de Franquian: el curato es de primer ascenso y patronato lego. El ríax. confina por N. con Villapape; E. Recesendo; S. Cobas y Láncara, y O. Trasluste: el TERRENO es de mediana calidad, lo baña un arroyo que corre de E. á O. y se une al r. *Tordia*. Los CAMINOS son vecinales y melos y el conuro se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, lino, patatas, nabos y castañas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda: hay caza de liebres y perdices y casi ninguna pesca. IND.: la agricola, recoira de ganado, molinos barineros y telares. POBL.: 57 vec., 348 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TOIRIZ: l. en la prov., ayunt. de Lugo, felig. de Santiago de Pugas (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

TOIRIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón, felig. de Sta. Maria de Toiriz (V.). POBL.: 44 vec., 164 almas.

TOIRIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada, feliglesia de San Salvador de Insoa (V.). POBL.: 19 vec., 95 almas.

TOIRIZ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Eulalia de Silleda (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

TOIRIZ (SAN JUAN): felig. en la prov. de Pontevedra (9 1/2 leg.), part. jud. de Lalin (2 1/2), dióc. de Lugo, ayunt. de Carbia, sit. en la márg. izq. del r. *Arnejo*, con libre ventilación, y CLIMA saludable. Tiene unas 90 CASAS en la ald. de su nombre y en las de Gima de aldeas, Fafas, Fornelo, Fajacos, Madroasa, Mosteiro, San Pavo, Searra, Serradorro y Vilar. La igl. parr. (San Juan) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato lego. Confinan con las parr. de Besojos al NO.; Oros al O., y el *Arnejo* por E. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, castañas, legumbres, frutas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda y lanar, pesca de anguilas y truchas. POBL.: 96 vec., 450 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TOIRIZ (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo, part. jud. de Chantada y ayunt. de Taboada: es San Salvador de Insoa.

TOIRIZ (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Monforte (1), y ayunt. de Pantón (4), sit. en una altura despejada y con buena ventilación; CLIMA benigno. Comprende los l. de A'ndonga, Barrio, Cármen, Ducil, Mato, Rigueira, Santalla ó Sta. Eulalia, Trasluste y Vilar, que reúnen 52 CASAS, algunos manantiales de medianas aguas, á escepcion del llamado de la Herreteria, cuya agua mineral produce buenos resultados á los enfermos que la usan. La igl. parr. (Sta. Eulalia), es anejo de Sta. Maria de Toiriz, y tiene una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sta. del Cármen en el l. de su nombre. El ríax. confina por N. con la mencionada matriz; E. San Salvador de Morcia; S. Castilones, y O. San Estéban de Mato. El TERRENO es de buena calidad: los CAMINOS locales y malos, y el conuro se recibe en Monforte, PROD.: vino, centeno, trigo, maiz, patatas y vari. s. legumbres; hay dech. de robles y castaños; cria ganado vacuno y de cerda; se cazan perdices y liebres. IND.: la agricola, una fab. de curtidos y telares de lenzas. COMERCIO: el que le proporcionan sus frutas, ganados y fib., con especialidad el vino. POBL.: 52 vec., 208 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TOIRIZ (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Monforte (4), y ayunt. de Pantón (4), sit. junto á la vereda real de la cap. del part. á Chantada. CLIMA benigno: comprende los l. de Frenzás, Edra ó Hedra, Pocios, Pena, Pumar, Saia y otros cas., reuniendo hasta el numero de 97 CASAS y varios manantiales de medianas aguas. La igl. parr. (Ntra. Sta. del Rosario), es matriz de Sta. Eulalia de Toiriz; el curato de término, y de patronato ecl. Confinan por N. con su anejo; E. Osende; S. San Juan y San Julian de Tor, y por O. San Martín de Trivás: el TERRENO es mediano y sus montes proporcionan pasto y leña. El CAMINO de que se ha hecho mérito, así como los locales, está muy

abandonado: el **CARRERO** se recibe en Monforte. **PAOB.**: centeno, patatas, trigo, maíz, legumbres y algún vino; **cria** ganado vacuno y de cerdo; hay caza de liebres y perdices. **IND.**: la agricultura, telares caseros, molinos harineros y el tráfico de sus ganados y frutos. **POBL.**: 97 vec., 423 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

TOJA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Felix de *Quison* (V.).

TOJA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de *Vimianzo* (V.).

TOJA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Santa Eulalia de *Silleda* (V.). **POBL.**: 9 vec. y 45 almas.

TOJA: r. de la prov. de Pontevedra, part. jud. de Lalín: el cual nace en las parr. de Gestoso y Graba, y después de amenizar el hermoso valle de Trasdeza que tiene mas de 2 leg. de largo por una de ancho, confluye en el *Deza*, en cuyas inmediaciones forma una cascada llamada *Salto de Agua*; tiene un puente de piedra por donde atraviesa el camino de Orense á Santiago, da riego á varios terrenos, impulsa á distintos molinos, y cria anguilas y truchas.

TOJACOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Eulalia de *Araño* (V.).

TOJAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). **POBL.**: un vec., 7 almas.

TOJAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig. de San Juan de *Chelo* (V.).

TOJAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lama y felig. de San Sebastian de *Cobelo* (V.).

TOJAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martín de *Lamas* (V.). **POBL.**: 2 vec., 8 almas.

TOJAL: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Porqueira y felig. de San Salvador de *Sabucedo* (V.).

TOJAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Reiriz y felig. de Sta. Maria de *Ordés* (V.).

TOJEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de San Miguel de *Campo* (V.).

TOJEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Sta. Marina de *Areas* (V.).

TOJEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig. de San Mamed de *Piñeiro* (V.).

TOJEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sabinós y felig. de Sta. Maria de *Ousende* (V.). **POBL.**: 4 vec., 17 almas.

TOJEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Julian de *Landrobe* (V.). **POBL.**: 34 vec., 470 almas.

TOJEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Miguel de *Roa*s (V.). **POBL.**: 45 vec., 75 almas.

TOJIBOO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarín y felig. de San Juan de *Puertomarín* (V.). **POBL.**: 3 vec., 16 almas.

TOJISA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de Santa Maria de *Noceda* (V.). **POBL.**: 4 vec., 20 almas.

TOJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Juan de *Cabo* (V.).

TOJO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Miguel de *Goyas* (V.). **POBL.**: un vec., 5 almas.

TOJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Sta. Marina de *Pias*.

TOJO (BL): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, pertenece al l. de *Aceda* (V.).

TOJO (BL): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Valle de Cabuérniga; corresponde á Correpoco.

TOJOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villava y felig. de San Mamed de *Oleiros* (V.). **POBL.**: 3 vec., 42 almas.

TOJOS: lagos en la prov. de Burgos, part. jud. de Lerma. Son unos manantiales sit. á 600 pasos del pueblo de Avellanosa de Muña, en un prado como de 20 fan. de sembradura. Los mas principales son 8 entre los cuales, el que menos, cuenta 85 pieles de circunferencia. Su profundidad se ignora, porque en ocasiones se ha tratado de averiguar por medio

de sondas, que no han llegado á hacer fondo. Solo cria pesca de cangrejos, pero esta muy abundante. Jamas se ha parado su curso, cuyas aguas ademas del pueblo de Avellanosa, bañan al de *Palmas* y parte del término de Torromar, desagüando en el *Arlanza*, frente á este último pueblo; sus aguas son buenas y cristalinas, si bien en los lagos parecen verdosas, durante el invierno dan impulso á 2 ruedas de molino harinero, una en Avellanosa, y otra en Palmas. Los demas manantiales estan llenos de fango, en términos que con dificultad podria salir la caballeria que en ellos entrase.

TOJOS (LOS): barrio. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, es uno de los que forman el l. de San Miguel de *Luzna* (V.).

TOJOS (LOS): l. en la prov. y dióc. de Santander (12 leg.), part. jud. de Valle de Cabuérniga (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (18); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se hallan agregados los pueblos de Bárcena mayor y Correpoco con su barrio del Tojo. str. en el declive de una eminencia, descendiendo por un camino intransitable que viene de Reinosa; su **CLIMA** es frio; sus enfermedades mas comunes las inflamaciones. Tiene 86 **CASAS** distribuidas en los barrios de Colsa, Fresneda, Saja y los Tojos; escuela de primeras letras frecuentada por 40 años, cuyos padres satisfacen una módica retribucion: igl. parr. (San Miguel) matriz de Colsa y Saja, servida por un cura de ingreso y provision del ordinario, y buenas aguas potables. Confinia con Bárcena Mayor y Correpoco: en el término se encuentra el cas. de la Pumbieja en que habitan 4 vec. El **TERRENO** es de mala calidad y de secano. Los montes estan poblados de robles, hayas, espinos, fresnos y otras maderas bajas. **CAMINOS**: dirigen á Santander y Reinosa, y se halla en maiísimo estado: recibe la **CORRESPONDENCIA** de valle de Cabuérniga. **PROD.**: maíz, alubias, patatas, hortaliza y pastos; cria ganados. caza mayor y menor. **IND.**: conduccion de aperos de labranza á Castilla, retornando trigo y cebada, y 2 molinos harineros en el mismo. **ROBL.**, **RIQUEZA** y **CONTR.** de todo el ayunt. (V. el cuadro sinoptico del part. jud.).

TOJOS (LOS) barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; es uno de los que forman el l. de San Miguel de *Aras*.

TOJOS-OUTOS: jurisd. de la ant. prov. de Santiago, compuesta de las felig. de Barro, Lesende, Roo y Tojos-outos, cuyo juez ordinario le nombra el monast. de Sobrado, orden de San Bernardo y otros partícipes.

TOJOS-OUTOS (SAN JUSTO DE): felig. en la prov. de la Coruña (15 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Noya (1) y ayunt. de Lousame (1). str. sobre el camino de Santiago: **CLIMA** húmedo pero bastante sano; comprende los l. de Bargo, Fuente-ría, Madoico, Sabugeiro, San Justo y Sedofeito, que reunen 62 **CASAS** y varias fuentes de aguas frescas y sanas. Existe el ex-monast. de bernardos, cuya igl. buena y moderna es la parr. (San Justo) con curato de entrada y patronata real y ecl. El cementerio es poco decente y se halla á 50 pasos de la igl. El **RÍEXM** se estiende por donde mas á 3/4 de leg. Confinia por N. con Sta. Maria de Cornada, interpuesto una altura que se eleva 599 varas sobre el nivel del mar; al E. Hermedelo, separado por el monte Culou, cuya altura es de 603; al S. San Martín de Lesende, y O. Sta. Maria de Roo: el **TERRENO** es agrio y pedregoso: lo bañan 2 arroyos que reunidos dan impulso á varios molinos harineros, le cruza un puente que admite caballerias y carros: los **CAMINOS** locales enlazan con el de Santiago: en esta c. se recibe el **CORREO** tres veces en semana. **PROD.**: maíz, centeno, patatas, poco trigo y algunas semillas y legumbres, cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda, se cazan liebres, conejos y perdices. **IND.**: la agricultura y pecuaria, molinos y telares. **POBL.**: 62 vec., 322 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

TOJOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pantaleon de *Cabana* (V.). **POBL.**: 44 vec., 38 almas.

TOL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno* (V.). **POBL.**: 36 vec., 459 almas.

TOL (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (21 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Castropol (1/2). str. al SE. de dicha v. e. inmediaciones de un riach., con libre ventilacion y **CLIMA** sano. Tiene 202 **CASAS** en los l. de Accrua-

da, Bru, Barrionero, Bieiro, Boirio, Bouza, Cabaleiros, Cabánela, Campos, Calayo, San Cristóbal, Ferradal, Pumarés, Tol, y distintas cas. La igl. par. (San Salvador) es aneja de la de San Bartolomé de Piñera. Confinia con la matriz y con la par. de Sorrento. El terreno participa de monte y llano, y es de mediana calidad; cruza por el O. un riach. que va a desaguar en el Océano; y por el centro de la par. atraviesa el camino real que dirige á Galicia. PROD.: trigo; maíz, centeno, castañas, patatas, legumbres y pastos; hay ganado vacuno, de cerda y lanar, y caza de varias clases. POBL.: 202 vec., 4,028 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

TOLA: l. en la prov. de Zamora (8 leg.), part. jud. de Alconices (4), dióc. de Santiago (49), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de Rabano de Aliste: sit. en llano; su clima es frío; sus enfermedades mas comunes pulmonías. Tiene 20 CASAS, igl. par. servida por un cura; una ermita, los Santos Mártires, y buenas aguas potables. Confinia con Rivas, Rabano, Santanas y San Juan. El terreno es de infima calidad. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. de part.: PROD.: centeno, algen vino y pastos para el ganado que cria. POBL.: 40 v. c., 159 almas. CAP. PROD.: 56,840 rs. IMP.: 5,345. CONTR.: 4,365 14.

TOLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Santiago de Gallegos (V.). POBL.: 7 vec., 28 almas.

TOLAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Verisimo de Fozanes (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

TOLARECHE: cas. en el barrio de Galvona, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, terr. de Motrico.

TOLARTEGUI: cas. del barrio de Jaizubia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

TOLDA: v. con ayunt. en la prov. de Huesca (21 horas), part. jud. de Benabarre (1 1/2), dióc. de Lérida (14), aud. terr. y c. g. de Zaragoza. SIT. en la estremidad de una pequeña llanura; su CLIMA es muy sano. Tiene unas 140 CASAS; la contorsional y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 4,300 rs. á que asisten unos 30 niños, y una igl. par. (Ntra. Sra. del Puy) servida por un cura vicario que provee el diaconato; hasta hace algun tiempo habia sido comunidad del clero secular, compuesta del vicario presidente, un racionero con el título de capiscol, y otros dos racioneros presbiteros. Hay 2 ermitas (San Cristóbal y Sta. Anastasia), y una fuente de muy buenas aguas para consumo del vecindario. Confinia con Saarras altas; Siscar, Estall, Benabarre y Caladronas. Al N. de la pobl. se hallan las ald. de Sagarras bajas y Coronas; la primera con 15 casas y con 3 la segunda; á la parte S. se ve la masada de Fals, en donde se conservan todavía vestigios de cas. y fortificacion con una magnífica igl.; al E. las de Borrás y Puyalbo, y al O. las de Vilanova y el Romeral. El terreno es montuoso en su mayor parte de secano; por él corren las aguas del r. Cuart. Los CAMINOS son locales, de herradura y malos. PROD.: vino de inferior calidad, centeno, aceite, bellotas, patatas y pastos; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices y conejos; y alguna pesca. IND.: un molino harinero y algunos telares de henzos del país y peñales. POBL.: 105 vec., 491 alm. RIQUEZA IMP.: 149,225 rs. CONTR.: 15,573.

TOLBAÑOS: l. que forma ayunt. en union de Escalonilla de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (2 1/4 leg.), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Vieja, Valladolid (18), sit. en una estensa llanura; le combaten todos los vientos, en particular los de O. y S., y el clima es propenso por lo comun á tercianas. Tiene 65 CASAS con inclusion de las de su anejo Escalonilla; l. de ayunt.: cárcel; escuela de primeras letras comun á ambos sexos; dotada con 800 rs., y 2 fuentes de medianas aguas. de las cuales se utilizan los vec.: para oír misa y demas actos religiosos van á la Venta de San Vicente, de cuya par. son anejos estos pueblos, segun tendremos ocasion de manifestar en el art. de la Venta (V.); el cementerio está en parage que no ofende la salud pública. Confinia al térm.: N. Maella; E. Ojos-Abos; S. la Venta de San Vicente, y O. Blascoles; comprende el cas. titulado Aldeagordo, y un monte de encina bastante pobado; brotan en el varias fuentes, y le atraviesa el rio Voltoya. El terreno es de primera, segunda y tercera clase. CAMINOS:

los que dirigen desde Toledo á Valladolid y de Avila á Villacastin, en mediano estado. El comercio se recibe en la cab. del prt. por: trigo, cebada, centeno, garbanos y algarrobos; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de conejos y perdices. IND.: la agricola. POBL.: 52 vec., 202 alm. CAP. PROD.: 986,600 rs. IMP.: 39,464. IND.: 300. CONTR.: 3,930 rs. 3 mrs.

TOLBAÑOS DE ABAJO ó DE YUSU: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (1 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (3), ayunt. del valle de Valdeleguana (1, 2), sit. en terreno escabroso, con buena ventilacion y clima frío, pero sano; las enfermedades comunes son constipados y pulmonías. Tiene 41 CASAS; escuela de instruccion primaria; una igl. par. (Stos. Quirico y Julita) servida por un cura, y una ermita con culto público. El térm. confina: N. Tolbaños de Arriba; E. Salas de los Infantes; S. Monasterio, y O. Monterrubio. El terreno es de calidad infima; sus montes son muy frugosos y poblados de robles y arbutos. Los CAMINOS son locales de herradura. El comercio se recibe de la cap. por medio de balijero los domingos, y se despacha los viernes. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, y caballar, y caza mayor. POBL.: 38 vec., 153 alm. CAP. PROD.: 44,000 rs. IMP.: 53,577.

TOLBAÑOS DE ARRIBA ó DE SUSO: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (4), ayunt. del valle de Valdeleguana (4). SIT. en un barranco; reinan con frecuencia los vientos del N.; su clima es frío, pero sano; las enfermedades comunes son fiebres inflamatorias y pulmonías. Tiene 90 CASAS; escuela de instruccion primaria; una igl. par. (San Juan Bautista) servida por un cura párroco. El térm. confina: N. Vega; E. Monasterio y Palacios de la Sierra; S. Neila y Huerta de Arriba, y O. Tolbaños de Abajo; en el se encuentran tres ermitas dedicadas á Sta. Maria del Salterio, Sta. Agueda y Sta. Cruz. El terreno es de buena calidad; sus montes estan muy poblados de robles, hayas y encinas; le cruzan varios arroyos que desembocan en el r. Arlanza, y le atraviesan dos caminos locales que se hallan en mal estado. El comercio se recibe de la cap. por medio de balijero los domingos, y se despacha los viernes. PROD.: cereales, legumbres y palatas; cria ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; caza mayor y menor, y pesca de truchas. POBL.: 37 vec., 442 alm. CAP. PROD.: 475,800 rs. IMP.: 17,600.

TOLDA: l. en la prov., ayunt. de Lugo y felig. de Santiago de Molán (V.). POBL.: 4 vec., 13 almas.

TOLDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y feligresía de Sa. Mamed de Oteros (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

TOLDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Esteban de Puebla de Parga (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

TOLDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de Vilares de Parga (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

TOLDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballada y felig. de Sta. Eulalia de Aguada (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

TOLDA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de Sta. Maria de la Barra (V.).

TOLDA: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarín y felig. de San Vicente de Rodeiros (V.).

TOLDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Tomé de Benantes (V.). POBL.: 3 vec., 9 almas.

TOLDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de Villarmayor (V.). POBL.: 1 vec., 1 alma.

TOLDA Y MOLINOS: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, y felig. de San Pedro Felix de Mija (V.). POBL.: 6 vec., 25 almas.

TOLDANOS: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdesogo de Abajo. SIT. en un cerro, á la der. del camino que conduce desde Leon al puente de Vitranete y Marsilia; su clima es bastante sano. Tiene 20 CASAS; igl. par. (San Pedro de Antioquia) servida por un cura de ingreso y libre colacion, y buenas aguas potables. Confinia con Paradiña, San Felizmo, Marné, Viltanete, Valdesogo de Abajo y Arcobueja. El terreno es de buena calidad y de secano. Los

CAMINOS son locales excepto el mencionado de Leon á Mansilla. PROD.: centeno, trigo, legumbres, algun vino de mala calidad, y pastos para el ganado que cria. POBL.: 20 vec., 78 alm. CONTR. con el ayunt.

TOLDAÑOS: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, térm. de Cañizo.

TOLDAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santa Maria de Moredá (V.). POBL.: 7 vec., 25 almas.

TOLDAOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lánacara y feligresía de San Vicente de Toldaos (V.). POBL.: 49 vec., 76 almas.

TOLDAOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Juan de Toldaos (V.). POBL.: 44 vec., 198 almas.

TOLDAOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Triacastela y felig. de San Salvador de Toldaos (V.). POBL.: 42 vec., 54 almas.

TOLDAOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de Taboada dos Freires (V.). POBL.: 40 vec., 42 almas.

TOLDAOS (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Monforte (1) y ayunt. de Pantón (1/4). SIT. en un valle cercado por E., N. y O. de montes que contribuyen á formar un CLIMA benigno. Comprende los l. ó barrios de Aldea de abajo y Aldea de arriba con 69 CASAS; una fuente de agua potable de no muy buena calidad; bastante arbolado de castaños y robles, y una igl. parr. (San Juan) anejo de San Mamed de Mañente, con cuyo térm. confina por S.; al E. Distriz; N. San Salvador de Moredá, y O. Pantón. El TERREÑO en lo general bueno y lo baña por O. el r. que corre por Pantón. LOS CAMINOS son vecinales mal cuidados, y el CORREO se recibe en Monforte. PROD.: patatas, vino, centeno, maiz, trigo, cebada, castañas y legumbres; cria ganado vacuno y lanar; hay perdices, liebres, truchas y anguilas. IND.: la agrícola, un molino harinero de invierno y la esportacion de vino. POBL.: 69 vec., 350 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

TOLDAOS (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Beorredá (1 1/2) y ayunt. de Triacastela (1/2). SIT. en el camino de Castilla á Lugo; CLIMA templado y sano. Comprende los l. de Encucilladas, Parco, San Salvador, Toldaos y Villare que reúnen 48 CASAS; una escuela temporal é indotada y una igl. parr. (San Salvador) matriz de San Cristóbal de Canelo; el curato es de entrada y patronato real e ecl. El térm. confina por N. con Guilfray; E. Sta. Eulalia; S. Canela, y O. Viduedo; el TERREÑO es de mediana calidad; lo bañan un riach. procedente de las siete fuentes llamadas de Vialares; el CAMINO que se ha indicado se encuentra en esta felig. al que desde Triacastela se dirige á Guilfray. El CORREO se recibe de Beorredá. PROD.: centeno, patatas, cebada, trigo, maiz, nabos, hortalizas, legumbres y bastante lino; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio; hay caza mayor y menor, y se pescan anguilas. IND.: la agrícola, elaboracion de quesos y mantecas, telares de lienzos y 3 molinos. POBL.: 48 vec., 303 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

TOLDAOS (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Sarría (3) y ayunt. de Rendar (1/2). SIT. a la v. del camino de Monforte a la sierra del Orbio; CLIMA frio pero bastante sano; comprende los l. Barrio, Outeiro, Pedrouzos, Sobrado, Robredo y Villa-de-Cais que reúnen 26 CASAS; varios manantiales de buen agua y una igl. parr. (Santiago) anejo de Sta. Maria de Reboiro; con cuyo térm. confina por N. y E.; al S. el Hospital de Incio, y por O. Rendar el TERREÑO es quebrado y ágrico; LOS CAMINOS estrechos y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maiz, habichuelas y castañas; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 25 vecinos, 412 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

TOLDAOS (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. de Sarría (1 1/2) y ayunt. de Lánacara (1). SIT. en terreno quebrado pero con buena ventilacion y CLIMA sano; comprende los l. de Arnallan, Quintela y Toldaos que reúnen 29 CASAS; varios manantiales, y una escuela temporal é indotada. La igl. parr. (San Vicente) es matriz de las de San Miguel de Monseiro y San Mamed de

Villazan, el curato de primer ascenso y patronato lego. El térm. confina por N. con Seteventos; E. Monseiro y Zoo; S. Lousada, y O. Loseiro; el TERREÑO participa de monte y llano y lo baña un riach. que bajando del monte de la Meda y corriendo de E. á O. pasa por Ferreiros y desagua en el Sarria frente á Santiago de Veiga; LOS CAMINOS son malos, y el CORREO se recibe en Sarría. PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz, nabos, castañas, lino, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza, pesca, molinos harineros y algunos telares. POBL.: 28 vec., 148 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

TOLDAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de Gestoso (V.). POBL.: 4 vec., 3 almas.

TOLDAVIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarín y felig. de Sta. Maria de Orban (V.).

TOLDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y feligresía de San Pedro de Pigara (V.). POBL.: 3 vec., 44 almas.

TOLECHE: cas. del valle de Arriaga y Lizundia, en la prov. de Guipuzcoa, part. jud. de Vergara, término de El-goibar.

TOLEDA: cas. en la prov. de Barajoz, part. jud. y térm. de Fregenal de la Sierra. STR. 1/4 leg. E. de la v. en la hacienda del mismo nombre.

TOLEDILLO: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (16), dióc. de Osmá. SIT. en buen terreno con libre ventilacion y saludable CLIMA: tiene 20 CASAS; escuela de instruccion primaria frecuentada por 41 alumnos, dotada con 8 fan. de trigo; una igl. (Ntra. Sra. del Rosario) aneja de la de Ocenilla. TERM.: confina con los de Fuentetoba, Pedrajas, Ocenilla y Soria; el TERREÑO es de buena calidad; comprende un monte que provee de leñas de combustible. CAMINOS: los que dirigen a los pueblos limítrofes y el que desde Soria conduce á San Leonardo. CORREO: se recibe y despacha en la cap. de prov. á donde cada uno acude á recogerlo. PROD.: cereales, legumbres y yerbas de pasto con las que se mantiene algo de ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura. POBL.: 43 vec., 50 alm. CAP. IMP.: 20,030 rs.

TOLEDO: reino ant. (V. Toledo c. en su parte hist. civil).

TOLEDO: dióc. metropolitana, primada de las Españas, cuyo arz. eleva casi siempre á la alta dignidad de cardenal de la Sta. Igl. romana, ocupa el primer lugar en el alto clero de la nacion. El terr. propio de la dióc. comprende las prov. enteras de Madrid y Ciudad-Real, casi toda la de Toledo, una gran parte de la de Guadalajara, algunas porciones de las de Albacete, Badajoz, Cáceres y Segovia, y ademas los 2 grandes terr. aislados que constituyen los part. ecl. de Cazorla y Huescar, en las prov. de Jaen y Granada; la dióc. confina al N. con las de Segovia y Sigüenza; E. Cuenca y Cartagena; S. Jaen y Córdoba; O. Plasencia y Avila, entendiéndose 38 leg. por el punto mas dist. hacia Cartagena, 8 por el mas próximo á la cap., que es el lim. de Avila y comprende 180 leg. de circunferencia: el partido de Cazorla tiene 28 leg. de circunferencia y está enclavado entre las dióc. de Jaen y Guadix, y la vicaria de Segura: el part. de Huescar lo está entre las dióc. de Almería y Guadix, y las vicarias Santiagistas de Segura y Carabaca, con 24 leg. de perimetro. Pero los asuntos propios de su terr. se divide en 10 vicarías ó part. ecl., que son: Toledo, Alcalá de Henares, Madrid, Trilaveva de la Reina, Ciudad-Real, Alcázar de San Juan, Alcázar, Cazorla, Huescar y Puente del Arzobispo: estos vicarías que son verdaderos jueces y visitadores en las siete últimas, conocen en primera instancia de todos los asuntos contenciosos y gubernativos de las respectivas demarcaciones con apelacion ya al tribunal de la Rota, ya al Consejo de la Gobernacion, establecido en Toledo: este tribunal se compone de un presidente, 4 señores oidores, un fiscal general, que suele ser el mismo de la vicaria, un relator, un secretario, un archivero y competente número de dependientes. Como dióc. metropolitana tiene por sufragáneos los ob. de Córdoba, Cuenca, Sigüenza, Jaen, Real Abadía de Alcalá la Real, Segovia, Cartagena, Osmá y Valladolid, y para el conocimiento en segunda instancia de todos los asuntos procedentes de estas dióc., hay 2 vicarías generales establecidas en To-

ledo y Alcalá (que al mismo tiempo lo son de part.), las cuales con el citado Consejo de la Gobernación ejercen la jurisd. metropolitana (V. sus art.). El consejo es el que constantemente auxilia al prelado para el desempeño de su ministerio en una dióc. tan extensa; así es que por este conducto se circulan sus órdenes á todas las vicarías, ya generales ó foráneas; confiere la colación de todas las capellanías y beneficios de la dióc. incluso los curados, previa la profesión de fé que hacen los nombrados para estos últimos ante el vicario general ó su teniente, con inclusión de los presentados para los curatos de las órdenes militares enclavados en la dióc., precedidos el exámen *ad curam animarum* y profesión de fé citada, se instruyen en el mismo modo los expedientes de solicitud de colación de órdenes; comparecen, ante él todos los visitadores de part. á hacer relación de sus visitas; se instruyen las instancias para enagenar á censo, adquisición, permuta ó subrogación de las fincas que constituyen la dotación de los beneficios eccl., reducción de sus cargas etc., de forma que el referido consejo es un tribunal superior como el de las 2 vicarías generales para los negocios que en apelación se remiten de los sufragáneos, y un tribunal de primera y de segunda instancia para ciertos y determinados asuntos de la diócesis. Cuenta este arz. una Sta. igl. cat. en la c. de Toledo, la capilla de los Reyes Nuevos y la Muzárabe en la misma c., la real igl. colegiata de San Isidro en Madrid; la igl. magistral de Alcalá; 2 colegiales en Talavera y Pastrana, la de Sta. Catalina en Puente del Arzobispo, y 2 parr. capitulares en Escalona y Torrijos que componen 10 cabildos con el número de dignidades, y canónigos que resultan en sus artículos respectivos. El de Toledo se compone del M. R. arzobispo, 14 dignidades que son: dean, arcidiaco de Toledo, arcidiaco de Madrid, arcidiaco de Talavera, arcidiaco de Guadalupe, arcidiaco de Alcaráz, arcidiaco de Talavera, capiscol, tesorero, abad de Sta. Leocadia, abad de San Vicente, maestrescuelas, capellan mayor y vicario de coro, 40 canónigos, 50 racioneros, 33 capellanes de cor., que componen una hermandad á la que está unida perpetuamente el priorato y única canongía de la real colegiata de Sta. Leocadia, y 6 canongías llamadas estravagantes, cuyos individuos gozan de tales títulos y optan á ellas por antigüedad; el cuerpo de racioneros corresponden por bulas pontificias todas las igl. desp. de la dióc.

La provisión de los curatos ofrece ántes variedades: en la vicaría de Toledo pertenece á la congregación de curas muzárabes los de las parr. de Sta. Justa, y Sta. Rufina y el de San Marcos; al cabildo catedral el de San Pedro, y al marqués de Alcañiz el de Sta. Leocadia y San Román, todos onjla cap.; á las órdenes militares los de Fuentesidueña, Villarejo de Salvánés, Villarubia de Santiago y Colmenar de Oreja; el de Escalona á su cabildo; el de Estremera al duque del Infantado; el de Mora al conde del Montijo; el de Nablés al duque de su título; el de Oreja al duque de Frias; el de Torrijos al duque de Altamira; el de Villaseca al duque

de Montemar; el de Villamiel al comendador de la órden de San Juan, y el de San Pablo de los Montes al conde de San Agustín del mismo pueblo: en la vicaría de Alcalá: el de San Pedro y el de Pedrezuela al cabildo magistral; los de Gerezó, Humanes, Mohernando, Robledo y Razbona al conde de Humanes; el de Nuevo-Bastan al conde de Sacadas; el de Paracualco al duque de Medinaceli; el de Pastrana al dean de Alcalá; el de Chlochech al abad, y el de Pesadilla al chantre de la misma; el de Valdarecete al duque del Infantado; y los de Heras y Torre del Burgo al monasterio de Sepetrán: en la vicaría de Madrid, son de patronato del Estado todos los curatos excepto Perales del Río, que pertenece al marqués de Perales; San Fernando al real patrimonio, y San Martín, San Marcos y San Ildefonso en la cap. al monasterio de San Martín: en la vicaría de Alcaráz de San Juan corresponden todos al gran prior: en las de Cañorla y Huescar son todos de presentación real; excepto la de Santiago en Huescar y la de Castillejar que son del duque de Alba, y la de Santo Tomé del duque de Montemar; en la vicaría de Talavera, pertenecen á S. M., el de Santa María desempeñado por el dean de la colegial, y el prior del monasterio de Guadalupe es el párroco de esta villa; en la vicaría de Ciudad-Real, pertenecen al real patronato los de Almuradiel y Picon; á la Hacienda pública el de Almadenejos; al duque de Medinaceli los del Fuente el Fresno, Malagon y Porzuna; á la dignidad arzobispal el de Poblachuela; al marqués de Santa Cruz los de Santa Cruz de Mudela y Viso del Marqués; al duque del Hijaer el de Villarubia de los Ojos; al marqués de Torremejía el de Valenzuela, y á la órden de San Juan el de Villar del Pozo; y por último, en la vicaría de Alcaráz corresponden á las Órdenes militares el de Villanueva de la Fuente; el de Herrera al cabildo de curas de Alcaráz, y los de Borrax y Ballestero al abad de Alcalá de Henares: todos los demas curatos de la dióc. son de provision ordinaria, y debemos hacer presente respecto á los que dependen de los monast. y conv. suprimidos, que á pesar de esta supresion todavia parece que se respetan los derechos de corporaciones que han desaparecido y que nada representan, no sacando á concurso aquellos curatos, sobre lo cual hemos hecho algunas indicaciones en la vicaría de Madrid (V.).

La estadística de la dióc. en las diferentes épocas que se ha tratado de este asunto aparece de las siguientes notas:

En el censo publicado por D. Tomás Gonzalez, relativo al siglo XVI aparece lo siguiente:

«Por certificación dada por la secretaria de cámara de la «dignidad arzobispal de Toledo, y remitida al secretario «Francisco Gonzalez de Heredia en 6 de setiembre del año «de 1691 resulta, que todo el arzobispado comprendia 4 «pc., 483 v., 522 aldeas y 817 pilas, y que el número de almas ascendia á 751,753 almas.»

Sentimos no poder dar mas pormenores á nuestros lectores acerca de esta época y pasamos á los trabajos estadísticos de 1768 y 1769 que arrojan los resultados siguientes:

Pueblos.	770
Paroquias.	811
Solteros varones.	214,115
Id. hembras.	230,854
Casados varones.	147,194
Id. hembras.	145,967
Curas.	637
Beneficiados.	4,301
Conventos de religiosos.	207
Religiosos.	5,448
Conventos de religiosas.	438
Religiosas.	2,872

778,388

Dependientes legos de las iglesias.

Sirvientes de iglesias.	1,599
Hermanos de religiosos.	2,522
Sindicos de religiones.	124
Exentos por real servicio.	8,066
Id. por hacienda.	4,596
Id. por cruzada.	477
Id. por inquisicion.	248
Id. por hidalguia.	4,943

Por el censo formado por el cabildo primado en 1844.

Diócesis primada de Toledo.

VICARIAS.	Núm. de pueblos.	Parroquias				Conventos. Santuarios, oratorios y ermitas.	Personal.					Categoría.				
		Matrices.	Filiales y anejas		Con culto.		Cerrados.	Curas párrocos	Tenientes.	Beneficiados.	Sacerdotes asignados.	Dependientes.	Entrada.	1.º ascenso.	2.º ascenso.	Término.
Toledo	244	244	31	16	30	226	241	63	56	280	570	83	48	54	26	
Alcalá de Henares	274	237	42	17	28	210	237	30	69	446	516	402	74	39	22	
Madrid	48	51	21	22	16	85	51	50	22	369	244	7	8	9	27	
Talavera de la Reina	62	40	29	4	6	28	40	25	1	54	104	45	45	8	12	
Ciudad-Real	43	48	»	4	5	21	18	10	»	59	38	8	4	4	4	
Alcázar de San Juan	48	49	»	9	»	37	49	44	»	114	80	3	4	8	4	
Alcázar	36	27	40	2	7	32	27	42	44	27	»	14	4	5	7	
Cazorla	40	40	6	2	3	42	40	44	2	47	3	3	2	4	2	
Huésca	7	8	»	»	3	43	8	3	13	44	40	5	1	4	2	
Puente del Arzobispo	2	2	»	»	»	4	2	2	»	4	6	1	1	»	»	
Totales	689	623	444	73	98	568	623	216	187	929	1614	240	160	129	94	
						4,200				3,566					623	

NOTA. La unidad que resulta de diferencia entre el total de curatos, y el que arroja la suma de las categorías, consiste en que no está clasificado el curato de San Fernando en la vicaria de Madrid, por satisfacerse su asignación por el real patrimonio.

OTRA. En la casilla de los anejos están incluidas las parr. suprimidas y las filiales que se hallan en una misma pobl., ó dentro de su término, como agregadas á la matriz.

OTRA. El pueblo de Yébenes tiene 2 parr.; la una corresponde á la vicaria de Toledo y la otra á la de Alcázar de San Juan, y está computado en ambas; pero debe rebajarse del total una unidad por ser solo un ayuntamiento.

(V. la historia de la silla de Toledo en el art. c. parte hist. ecl.).

TOLEDO: vicaria general en la dióces. y prov. de Toledo: le compete el conocimiento en primera instancia de todos los negocios eclesiásticos contenciosos ordinarios, gubernativos y de jurisd. voluntaria en el terr. que le está asignado, y conoce además como tribunal de segunda instancia de los que vienen en apelación de las dióces. sufragáneas: para el mejor orden y adm. en el desempeño de su encargo

se divide en 40 arciprestazgos que son: la capital, Ocaña, Illuecas, Canales, Maqueda, Santa Olaya, Rodillas, Montalbán, Escalona y Puebla de Alcocér. Este tribunal se compone de un vicario general, un teniente vicario, un promotor fiscal, un visitador de las parr. del casco de Toledo, un fiscal de obras pías, y el competente número de notarios y auxiliares. Los pueblos que componen la vicaria, número de santuarios de todas clases, personas que los sirven y categoría de los curatos, resultan del estado siguiente:

PUEBLOS.	PROVINCIA á que corresponden.	Parroquias				Conventos.	Santuarios, oratorios y ermitas.	PERSONAL.					CATEGORÍA.			
		Matrices.	Anejos.	Con culto.	Cerrados.			Curas párrocos	Tenientes.	Beneficiados.	Sacerdotes asignados.	Dependientes.	Entrada.	Primer ascenso.	Segundo id.	Término.
Toledo (*)	Toledo.	42	42	6	12	28	42	7	47	4	48	2	2	4	4	
Almorox	id.	4	»	»	»	4	1	»	»	4	»	»	4	»	»	
Almonacid	id.	4	»	»	»	4	1	»	»	4	»	»	4	»	»	
Aldea del Fresno	Madrid.	1	»	»	»	»	4	»	»	4	»	»	4	»	»	
Arroyo-mojinos	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	4	»	»	4	»	»	
Anover de Tajo	Toledo.	1	»	»	»	5	4	»	»	»	»	»	»	»	»	
Alcubilete	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	2	1	»	»	»	
Azaña	id.	4	»	»	»	1	4	»	»	1	4	»	»	»	»	
Alcabon	id.	4	»	»	»	2	4	»	»	4	4	»	4	»	»	
Arisgotas	id.	1	»	»	»	»	4	»	»	4	4	»	4	»	»	
Totales		21	42	6	12	38	24	7	47	8	42	6	4	7	4	

(*) De las 42 parr. de Toledo, las 9 son latinas dentro de la c., otra id. rural y 9 mazarabes; en las 12 filiales hay 4 mazarabes, agregadas á las 2 existentes.

MUNICIPALIDAD		PROVINCIAS		Parroquias.		Conventos.		PERSONAL.					CATEGORIA.					
Alcalde	Regidor	Alcalde	Regidor	Matices	Anexos	Con. ecclie.	Sin el.	Sentencia, oraciones y rruitas.	Carras parrocos	Tenentus.	Beneficiales.	Sacerdotes asistidos.	Dependientes.	Entrada.	Primer acenso.	Segundo id.	Termino.	
Sumas anteriores.					24	42	6	12	28	42	7	44	4	48	2	2	4	4
Alanchete y Valverde.		Toledo.		1	»	»	»	»	4	»	»	»	2	4	»	»	»	
Aldeacabco.		id.		1	»	»	»	»	4	»	»	»	2	4	»	»	»	
Alameda de la Sagra.		id.		1	»	»	»	»	4	»	»	»	2	3	»	»	»	
Albarreal.		id.		1	»	»	»	»	4	»	»	»	2	4	»	»	»	
Alpedrete.		Madrid.		1	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»	»	
Collado-Villalba.		id.		1	4	»	»	»	4	4	»	»	4	4	»	»	»	
Aricollar.		Toledo.		1	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»	»	
Camarenilla.		id.		1	4	»	»	»	4	1	»	»	4	4	»	»	»	
Argés.		id.		1	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»	»	
Ajofrín.		id.		1	»	»	»	»	4	4	»	»	6	4	»	»	»	
Arroba.		Ciudad Real.		1	»	»	»	»	4	4	»	»	8	4	»	»	4	
Alcoba.		id.		1	4	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»	»	
Navalpino.		id.		1	4	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»	»	
Boróx.		Toledo.		1	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»	»	
Barcience.		id.		1	»	»	»	»	4	»	»	»	3	4	»	»	»	
Burujon.		id.		1	»	»	»	»	4	»	»	»	2	4	»	»	»	
Bates.		Madrid.		1	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»	»	
Brunete.		id.		1	»	»	»	»	3	»	»	»	4	4	»	»	»	
Batorno.		Badajoz.		1	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»	»	
Bargas.		Toledo.		1	»	»	»	»	4	4	»	»	2	6	»	»	4	
Burguillos.		id.		1	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»	»	
Colmenarejo.		Madrid.		1	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»	»	
Carmena.		Toledo.		1	»	»	»	»	4	»	»	»	5	4	»	»	4	
Cadalso.		Madrid.		1	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»	»	
Navahondilla.		Avila.		1	4	»	»	»	4	»	»	»	3	4	»	»	»	
Carranque.		Toledo.		1	»	»	»	»	2	»	»	»	4	4	»	»	»	
Carpio.		id.		1	»	»	»	»	3	4	»	»	4	4	»	»	4	
Capilla.		Badajoz.		1	»	»	»	»	4	4	»	»	4	3	»	»	»	
Casar de Escalona.		Toledo.		1	»	»	»	»	4	»	»	»	4	3	»	»	»	
Brabo.		id.		1	4	»	»	»	4	»	»	»	3	»	»	»	4	
Carriches.		id.		1	»	»	»	»	4	»	»	»	3	»	»	»	»	
Cedillo.		id.		1	»	»	»	»	4	»	»	»	2	»	»	»	4	
Casas Buenas.		id.		1	»	»	»	»	4	»	»	»	4	»	»	»	»	
Ciruelos.		id.		1	»	»	»	»	4	4	»	»	4	4	»	»	»	
Casas de Don Pedro.		Badajoz.		1	»	»	»	»	4	4	»	»	2	4	»	»	»	
Collado Mediano.		Madrid.		1	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»	»	
Coveja.		Toledo.		1	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»	»	
Gerralbo.		id.		1	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»	»	
Casalgordo.		id.		1	»	»	»	»	4	»	»	»	2	4	»	»	»	
Chivca.		id.		1	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»	»	
Cabañas de Yepes.		id.		1	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»	»	
Clinchon.		Madrid.		1	»	»	»	»	5	4	2	4	4	4	»	»	»	
Cabañas de la Sagra.		Toledo.		1	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»	4	
Chapineria.		Madrid.		1	»	»	»	»	4	»	»	»	3	4	»	»	»	
Camarena.		Toledo.		1	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»	»	
Chozas de Canales.		id.		1	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»	»	
Colmenar de Oreja.		Madrid.		1	»	»	»	»	4	4	»	»	4	4	»	»	»	
Caudilla.		Toledo.		1	»	»	»	»	4	4	»	»	4	4	»	»	»	
Cercadilla.		Madrid.		1	»	»	»	»	4	4	»	»	2	4	»	»	»	
Navacerrada.		id.		1	4	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»	»	
Colmenar del Arroyo.		id.		1	»	»	»	»	4	4	»	»	4	4	»	»	»	
Cenicentos.		id.		1	»	»	»	»	4	4	»	»	4	4	»	»	»	
Cuerva.		Toledo.		1	»	»	»	»	3	4	»	»	4	3	4	»	»	
Casarrubios.		id.		1	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»	»	
Eobisa.		id.		1	»	»	»	»	4	»	»	»	3	4	»	»	4	
Camarenilla.		id.		1	»	»	»	»	4	»	»	»	3	4	»	»	»	
Domingo Perez.		id.		1	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»	»	
Dos-Barrios.		id.		1	»	»	»	»	4	4	»	»	5	3	»	»	»	
Escalona.		id.		1	»	»	»	»	4	4	»	»	3	3	»	»	4	
Escalonilla.		id.		1	»	»	»	»	4	4	»	»	3	3	»	»	4	
Totales.				75	49	8	18	79	65	21	18	84	160	23	43	47	42	

PUEBLOS.	PROVINCIA a que corresponden	Parroquias				PERSONAL.					CATEGORIA.				
		Maticos. M. P. M. H. M. S.	Anojes. C. P. M. S.	Con. sulo.	Cerrados.	Sanitarios. otro y no emitido.	Curas parrocos M. P. M. S.	Tenientes.	Beneficiados.	Sacerdotes sag. maticos.	Dependientes.	Entrada.	Primer ascen- so.	Segundo id.	Termino.
Sumas anteriores. . .		75	49	8	48	76	65	21	48	84	460	23	43	17	42
Estremera	Madrid.	4	»	»	»	3	4	4	»	3	2	»	»	»	»
El Alamo	id.	4	»	»	»	4	4	»	»	4	2	»	»	»	»
El Otero	Toledo.	4	»	»	»	»	4	»	»	4	4	»	»	»	»
E. vestes	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	4	4	»	»	»	»
Esquivias	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	4	4	»	»	»	»
Fuenteabada de los Montes.	Badajoz.	1	»	»	»	3	4	4	»	1	3	»	»	»	»
Fuenteavida	Toledo.	4	»	»	»	4	4	»	»	3	4	»	»	»	»
Fuente de Eja	Ciudad Real.	4	»	»	»	»	4	»	»	4	4	»	»	»	»
Fresnedillos	Madrid.	4	»	»	»	»	4	»	»	4	4	»	»	»	»
Fuenteamena	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	4	3	»	»	»	»
Ga. litos	Badajoz.	4	»	»	»	2	4	»	»	4	4	»	»	»	»
Garayuela	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	4	4	»	»	»	»
Gerindote	Toledo.	4	»	»	»	»	4	»	»	4	4	»	»	»	»
Galvez	id.	4	»	»	»	4	4	»	»	4	6	»	»	»	»
Galapagar	Madrid.	4	»	»	»	»	4	»	»	4	3	»	»	»	»
Torreodones	id.	»	4	»	»	»	»	4	»	»	3	»	»	»	»
Gustarrana	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	1	4	»	»	»	»
Guardia	Toledo.	4	»	»	»	3	4	»	»	3	4	»	»	»	»
Guardamar	id.	4	»	»	»	3	4	»	»	4	4	»	»	»	»
de la Cruz de los Montes.	Ciudad Real.	4	»	»	»	»	4	»	»	4	2	»	»	»	»
Hontanar	Toledo.	4	»	»	»	4	4	»	»	4	4	»	»	»	»
Huecas	id.	4	»	»	»	4	4	»	»	4	4	»	»	»	»
Benavente del Baque	Badajoz.	4	»	»	»	4	4	»	»	6	4	»	»	»	»
Huelcoba	id.	4	»	»	»	4	4	»	»	4	2	»	»	»	»
Bonomal	id.	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Humanes	Madrid.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	4	»	»	»	»
Huerta de Valdecaravanos.	Toledo.	4	»	»	»	»	4	»	»	4	5	»	»	»	»
Huescas	id.	4	»	»	»	4	4	»	»	2	4	»	»	»	»
Yébenes	id.	4	»	»	»	3	4	»	»	4	5	»	»	»	»
Yete	id.	4	»	»	»	3	4	»	»	4	4	»	»	»	»
Yebes	id.	4	»	2	2	2	4	4	»	4	7	»	»	»	»
Yuciler	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	4	4	»	»	»	»
Yuchillos	id.	4	»	x	»	»	4	»	»	4	4	»	»	»	»
Yuncos	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	4	4	»	»	»	»
Layos	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»
Lobo	id.	4	»	4	»	3	4	4	»	4	8	»	»	»	»
Lomunchar	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	4	»	»	»	»
Mata	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	1	»	»	»	»
San Pedro	id.	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Malpica	id.	4	»	»	»	3	4	»	»	»	2	»	»	»	»
Menasalvas	id.	4	»	»	»	4	4	»	»	3	4	»	»	»	»
Mazarambrós	id.	4	»	»	»	2	4	4	»	2	4	»	»	»	»
Molinos	Madrid.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	2	»	»	»	»
Maqueda	Toledo.	4	»	»	»	1	4	4	»	4	4	»	»	»	»
Mor.	id.	4	»	»	»	3	4	4	»	4	2	»	»	»	»
Mostales	Madrid.	4	»	»	»	4	4	4	»	4	4	»	»	»	»
Mocéjon	Toledo.	4	»	»	»	2	4	»	»	4	5	»	»	»	»
Mascaraque	id.	4	»	»	»	»	4	1	»	»	4	»	»	»	»
Magan	id.	4	»	»	»	2	4	»	»	4	5	»	»	»	»
Mesegar	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	4	4	»	»	»	»
Morieja la Mayor	Madrid.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	4	»	»	»	»
Morieja del Medio	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	4	4	»	»	»	»
Marjaliza	Toledo.	4	»	»	»	4	4	»	»	»	1	»	»	»	»
Méntrida	id.	4	»	»	»	4	4	4	»	3	4	»	»	»	»
Navas del Rey	Madrid.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	4	»	»	»	»
Nambroca	Toledo.	4	»	»	»	4	4	»	»	4	4	»	»	»	»
Nuez	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	4	»	»	»	»
Nonbela	id.	4	»	»	»	4	4	»	»	2	7	»	»	»	»
Novés	id.	4	»	»	»	3	4	»	»	»	4	»	»	»	»
Noblejas	id.	4	»	»	»	2	4	4	»	»	3	»	»	»	»
Totales.		132	22	41	23	132	122	44	31	163	208	43	28	31	49

PUEBLOS.	PROVINCIAS correspondientes	Parroquias.		Conventos.		PERSONAL.					CATEGORIA.				
		Matrices.	Anexos.	Con culto.	Cerrados.	Santaucos, oratorios y ermitas.	Curas y otros.	Tenientes.	Bandajeros.	Secretarios auxiliares.	Dependientes.	Entrada.	Primer ascenso.	Segundo id.	Término.
Sumas anteriores.		132	22	41	23	132	122	41	31	163	208	43	28	31	19
Navalcarnero.	Madrid.	1	»	»	»	1	1	2	»	5	7	»	»	»	1
Navalucillos.	Toledo.	1	»	»	»	1	1	1	»	2	5	1	1	»	»
Navalquejigo.	Madrid.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Navalagamella.	id.	1	»	»	»	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»
Navalmoral de Pusa.	Toledo.	1	1	»	1	1	1	1	»	»	1	7	1	»	1
Navahermosa.	id.	1	»	»	»	1	1	1	»	»	»	»	»	»	1
Ollas del Rey.	id.	1	»	»	»	1	2	1	1	»	1	6	1	»	»
Oreja.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	»	1	»	»	»
Orgaz.	id.	1	»	»	»	1	3	1	1	»	1	1	»	1	»
Ormigós.	id.	1	»	»	»	1	1	1	»	»	1	1	»	»	»
Ocaña.	id.	2	1	1	3	5	2	1	»	6	8	8	»	2	»
Pelayos.	Madrid.	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Puebla de Montalban.	Toledo.	1	»	1	»	2	1	»	1	6	5	»	»	»	1
San Martín.	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»
Villarejo.	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»
Portillo.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	3	1	»	»	»	»
Pantoja.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	4	»	»	»	»
Puebla de Alcocer.	Badajoz.	1	»	»	1	1	1	1	»	»	3	1	»	»	»
Palomeque.	Toledo.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	1	1	»	»	1
Pulgar.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	2	»	»	»	»
Penalsordo.	Badajoz.	1	»	»	»	1	1	»	»	2	3	»	»	»	»
Risco.	id.	1	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Pelabustan.	Toledo.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	1	»	»	1	»
Peralcas de Milla.	Madrid.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»
Pozuelo de la Soga.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	3	1	»	»	»
Parodes.	Toledo.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	1	»	»	»
Polan.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Peralesjo.	Madrid.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Pelecho.	Badajoz.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	1	1	»	»	»
Quijorna.	Madrid.	1	»	»	»	1	»	»	»	»	1	1	»	»	1
Quismondo.	Toledo.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	3	»	»	1	»
Romeral.	id.	1	»	»	»	1	»	»	»	2	1	»	1	»	»
Rielves.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Rozas de Puerto Real.	Madrid.	1	»	»	1	1	»	»	»	»	3	1	»	»	»
Rocas.	Toledo.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	1	»	»	1	»
Robledo de Chavela.	Madrid.	1	»	»	3	1	»	1	»	1	1	1	»	»	»
Retuerta.	Ciudad Real.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Navas de Estena.	id.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sevilla la Nueva.	Madrid.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	1	1	»	1	»
Sta. María de la Alameda.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Siracla.	Badajoz.	1	»	1	»	2	1	1	»	1	6	»	»	1	»
San Silvestre.	Toledo.	1	»	»	»	2	1	»	»	»	3	1	»	»	»
San Martín de Montalban.	id.	1	»	»	»	1	1	»	1	1	3	1	»	»	»
San Pablo de los Montes.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Seseña.	id.	1	»	»	2	1	1	»	»	2	1	1	»	»	»
Serranillos.	Madrid.	1	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	1	»
Sta. Ojalla.	Toledo.	1	1	»	»	3	1	1	1	1	2	»	1	»	»
San Martín de Valdeiglesias.	Madrid.	1	»	»	»	1	1	1	1	3	1	»	»	1	»
Sonseca.	Toledo.	1	»	»	»	3	1	1	»	8	1	»	»	1	»
Sta. Cruz del Retamar.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	3	»	»	1	»
Torrijos.	id.	1	»	1	1	1	1	3	1	2	6	»	»	1	»
Torre de Estéban Ambran.	id.	1	»	1	1	1	1	1	1	1	3	»	1	»	»
Talarrubias.	Badajoz.	1	»	»	3	1	»	»	»	7	1	»	1	»	»
Tamurejo.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Totanes.	Toledo.	1	»	»	»	1	»	»	»	»	5	»	1	»	»
Ventas de Retamosa.	id.	1	»	»	»	1	»	»	»	»	3	1	1	»	»
Villapanta.	Madrid.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	5	1	1	»	»
Villaconejos.	id.	1	1	»	»	1	1	»	»	3	2	»	»	1	»
Val de Sto. Domingo.	Toledo.	1	»	»	»	1	1	2	»	3	1	»	»	1	»
Valdejo.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Totales.		189	30	43	29	189	179	20	47	254	278	68	51	46	25

PUEBLOS.	PROVINCIAS á que corresponden	Parroquias.		Conventos.		PERSONAL.					CATEGORIA.				
		Matrices.	Anexos.	Con culto.	Cerrados.	Sacristías, arca- rios y curules.	Curas párrocos	Tenientes.	Beneficiados.	Sacristanes seg- nados.	Dependientes.	Entrada.	Primer sacre- do.	Segundo id.	Término.
Sumas anteriores..		189	30	15	29	189	179	59	47	254	278	68	44	46	25
Villanueva de la Cañada.	Madrid.	1	»	»	»	3	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Villamiel.	Toledo.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Villarejo de Salvanés.	Madrid.	1	»	1	»	»	»	1	»	1	6	6	»	»	»
Villatobas.	Toledo.	1	»	»	»	5	»	»	»	»	1	1	»	»	»
Villamuélas.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Villamantilla.	Madrid.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Villanueva de Perales.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Villasequilla.	Toledo.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	1	»	»	»	»
Villaseca.	id.	1	»	»	»	2	1	»	»	1	1	»	»	»	»
Villaluenga.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	1	»	»	»	»
Villaviciosa.	Madrid.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	1	1	»	»	»
Villanueva del Pardillo.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	6	»	1	»	»
Valdemorillo.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	2	5	1	»	»	»
Valdelaguna.	id.	1	»	»	»	1	1	1	2	»	5	1	»	»	»
Villa del Prado.	id.	1	»	»	»	1	1	1	1	»	5	1	»	»	»
Willarta de los Montes.	Badajoz.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	1	»	»	»
Villanueva de Bogas.	Toledo.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»	»	»
Villaminaya.	id.	1	»	»	»	2	1	1	»	2	3	»	1	»	»
Villarrubia de Santiago	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	1	»	»
Viso de Illescas.	id.	1	»	»	»	1	1	»	4	3	3	»	1	»	»
Ventas con Peña Aguilera.	id.	1	»	»	»	2	1	»	»	1	1	1	»	»	»
Ugena.	id.	1	»	»	»	2	1	1	»	2	3	1	»	»	»
Zarza-Capilla.	Badajoz.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Zarzalejo.	Madrid.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Villamanrique de Tajo.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Totales.		211	31	46	30	226	211	63	56	280	370	83	48	54	26

TOLEDO: prov. interior de segunda clase en el terr. de la aud. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva: en lo ecl. depende del arz. de su nombre, excepto 2 pueblos (*) en el part. de Escalona; 1 en el de Puente del Arzobispo, y 17 en el de Talavera de la Reina, que pertenecen á la dioc. de Avila; 8 en el de Quintanar de la Orden, y 1 en el de Ocaña, sujetos al priorato exento de Toledo: se compone en la actualidad de una c., 451 v., 61 l. y 18 ald., que forman 231 pobl. con 208 ayunt. (*) distribuidos en 12 part. jud., cuyos nombres y demas circunstancias estadísticas aparecen de los datos que aparecen al final de este artículo.

SITUACION Y CLIMA. Es la prov. de Toledo la mas central de las cinco que componen el distr. de Castilla la Nueva, entre la cord. Carpetana y las sierras de Guadalupe, participando de la natural aspereza de estas montañas en sus inmensas ramificaciones, y ocupando tambien una gran parte de las llanuras de la Mancha, de cuyo terr. toma algunas porciones: su mayor estension es de E. á O., o sea desde el Toboso á la Calzada de Orpesa, cuyos pueblos estan separados por una linea de 35 leg., y su lat. de N. á S., desde Valmojado á la cord. de los Montes de Toledo es de 48 leg., en un plano bastante regular con 438 leg. cuadradas, y hallándose la cap. en el centro de estas lineas: el clima en lo general es vario y desapacible, sintiéndose un calor excesivo en algunos puntos durante el estio, al paso que en

otros en la misma estacion réfréscan extraordinariamente las noches y se suceden dias destemplados, contra los cuales se hacen necesarias demasiadas precauciones: no es mas sano el invierno, dominando entonces por lo general el viento N. y el NE., que mantienen siempre esa temperatura fria y tempestuosa: asi es que se encuentran pueblos en que la vida de los hombres no pasa de 50 años; en otros arrastran una existencia siempre enferma atacada de tercianas rebeldes, de las que no se libran ni las clases mas acomodadas, y en muchos se padecen catarrales é irritaciones que se complican con padecimientos agudos de difícil curacion.

CONVULSIONES. La demarcacion de esta prov. ha sufrido como todas, infinitas alteraciones: sin embargo, hay en ella cierta especialidad que no se encuentra en la mayor parte. Habiéndose formado, como hemos dicho, el reino de Toledo en el año 832; conquistada su cap. en el 1,085 y sucesivamente las principales pobl. del pais, la adm. fue general para todo aquel reino, como una dependencia de la corona de Castilla y la primera existencia por consiguiente de la prov. de Toledo, deberá contarse desde la formación del reino de su nombre, ó desde la conquista de la c.: las atenciones del servicio público fueron haciendo necesarias algunas divisiones, y de aqui tuvieron origen las prov. de Madrid, Coenca y Guadalajara, no siendo sino desmembra-

(*) Estos dos pueblos cuya expresion se omitió en el art. del part. de Escalona, son Garciotun y Nuñogomez.

(**) Después de la estadística municipal de 1841, que ha servido en esta obra para computar los ayunt., han dejado de tenerse agregándose á otros los siguientes: San Silvestre en el part. de Escalona, á Maqueda; Oreja en el de Ocaña; Orsalgado en el de Orgaz, á Arisgotas; Casar en el de Talavera, á esta v. y Mañosa en el mismo part., á filan de Vacas: las 18 ald. estan distribuidas en estos términos: Anzuquilla á Toledo; Alares, Robledo del Bucy y Valdeazores, á Navalucillos; El Brabo á Corralbo; Corchuelas á Orpesa; Mercastrillo, á las Herencias; Corralrubio, á Aldeanueva de Valdeavaya; Buenas-hodas, Gargantilla y la Mina, á Sevilla; Fuentes, á la Estrella; Piedraescrita, Onfrías, Robledillo y Navaltoril, á Robledo del Mazo; Navillas á Menasalbas, y Retamoso á Torrecilla.

ciones de aquel terr., y por último se creó la prov. de Manchosa, en los términos de que ya hicimos mención en el art. de la Ciudad-Real, quedando sin viva la prov. de Toledo, aunque en esta no nos estréchamos limit. pero desentendidos de tan antiguas relaciones y tomando la existencia de la prov. desde el tiempo del ilustre conde de Florida Blanca, que fue el primero que formó un indice general de todos los pueblos de España, para que la mano benéfica del Gobierno alcazase hasta al mas apartado rincón de la monarquía, y que el vasallo mas retirado y escondido no le careciese del consuelo de ser con oído y auxiliado de su rey, encontramos que la prov. de Toledo se compone de 53 part. de Toledo, Alcalá de Henares, Ocaña, Talavera de la Reina y gran priorato de San Juan: que el primero consta de la c. de Toledo, con sus 6 ald. ó arrabales, 15 l. de su jurisdicción pedánea, 477 tambien pedáneos enclavados en el terr. de los montes propios de la c.; 81 v. eximidas por sí y sobras; 44 l. con jurisd. ordinaria, 94 desp. y 40 cot. red.; el de Alcalá, de esta c. 59 v., 2 l., 43 desp., 44 cot. red.; el de Ocaña de 50 v., un l., 21 desp., 45 granjas y 5 cot. red.; el de Talavera de esta v. con 37 l. pedáneos, 24 v., 4 l., 4 desp., 5 granjas y 2 cotas red. y el del gran priorato de San Juan de 44 v., 3 ald. y 2 desp., componiendo un total de 2 c., 230 v., 90 l., 44 ald., 426 desp., 16 granjas y 48 cot. red. (*); siendo unos pueblos de realengo, otros de las órdenes, los mas de señ. ecl. ó secular, gobernados por corregidores, alcaldes mayores, ordinarios, gobernadores, abades, alcaides, jueces, regidores, gobernadores de diversa índole. Embarazosa debió considerarse tal division cuando el Consejo de Hacienda en fines del siglo pasado acordó hacer una nueva y mas general repartición de localidades, arreglando todas las prov. á una base fija, que sea la menor dist. á la cap. ó la mayor comodidad de los pueblos en sus relaciones con las mismas: segun esta division, que empezó á regir en 1.º de enero de 1801, tenia la prov. de Toledo 3 part. económicas (pues entonces no estaba organizada la division jud. ó noconiocidos: infinidad de jurisd. privativas y exentas), que fueron el de la cap., el de Ocaña y el de Talavera: tenia el 477 pueblos y 401 desp. y cot. agregados á ellos; el 2.º 35 pueblos y 7 desp., y el 3.º 427 pueblos y 40 desp. y cot. red.; componiendo un total de 879 pueblos y 418 desp. en una superficie de 734 leg. cuadradas (**). Segun se advierte, aparecen ya separados de esta prov. el part. de Alcalá de Henares, que pasó á la de Madrid, y el del gran priorato de San Juan que se agregó á la Mancha y algunos otros pueblos que eran exentos; y esta es la division que ha venido rijiendo hasta 1833 en que se planteó el vigente, salvas las alteraciones que durante este tiempo han hecho los diversos Gobiernos que se han sucedido, y de las que pasamos á dar cuenta: para hacer este con mas perfeccion agregamos á aquellos indies las ald. que han omitido, porque son verdaderos pueblos, y aun algunos tienen part. propia, y resultará que se contaba en la prov. en el año 1801, un total de 297 pueblos. Es la primer variacion, el proyecto de division en 38 departamentos presentado al Gobierno intruso en abril de 1809 por una comision nombrada al efecto, en el cual esta prov. se denominó *departamento del Tajo y Alberche*, confinante por N. con el departamento del Duero y Pisuerga (Valladolid); E. los de Manzanares (Madrid) y Tajo Alto (Guadalajara); S. los de Ojos de Guadiana (Ciudad-Real) y Guada-

na y Guadajira (Mérida), y O. con los de Tajo y Alagon (Cáceres) y del Rio-Agueda (Ciudad-Rodrigo); proyecto que fue aprobado por José Bonaparte en 17 de abril de 1810, cambiando el nombre de departamentos en el de prefecturas; y tomando estas el nombre de sus cap. Era pues la c. de Toledo la residencia del prefecto, con subprefectos en la misma ciudad, en Ocaña y en Casa-rubios y confinaba al N. con la prefectura de Valladolid: sus limites, la linea que parte del nacimiento del r. *Eresma*, pasa al S. de Cruz de la Gallega; continúa por las alturas de Guadarrama por la paramera de Avila, y por consiguiente al S. de Avila, pasa al N. de Navalacruz que queda en la prefectura de Toledo, y se termina entre este l. y Navalruz que pertenece á la prefectura de Ciudad-Rodrigo; sigue despues al O. deslindeando esta última prefectura entre las lagunas de Gredos y el l. de San Martín del Pimpollar, terminándose en las alturas de la sierra de Gredos; al NE. con las prefecturas de Madrid y Guadalajara; 2 líneas separan la prefectura de Toledo de la de Guadalajara; la una parte del r. *Gijuela* entre Torrelaguna y Luján, sigue hacia el NNO, y pasa entre Ucles y Tarancón, corta el Tajo un poco mas arriba del l. de Estremadura; deja Mondejar al E. y se termina en el r. *Tajuña*, en el puente que se halla al S. de Loranca: la otra, parte del *Jarama* en un puente que se halla al N. de San Agustín, sigue la direccion de un arroyo que pasa al N. de Guadalix y al Si. de Miraflores hasta su origen, y subiendo á lo alto de la sierra pasa al O. del Pular y se termina en el nacimiento del r. *Eresma*. La prefectura de Toledo se halla separada de la de Madrid por una linea; que parte del *Jarama*, en un punto que se halla al N. de San Agustín; desde allí vacuasi en linea recta á en contrarse con el r. *Guadarrama* hasta cerca de Casarrubios, viene á atravesar el puente largo del *Jarama* pasando antes al N. del Rio, Illescas y Esquivias, sube por el *Jarama*, y sigue la direccion del *Tajuña* hasta el puente que se halla al S. de Loranca donde termina. Al SE. con la prefectura de Ciudad-Real: sus lim., la linea que parte desde el punto donde se unen al r. *Bullaque*, el *Molinillo* y el *Barriole* al S. de la Torre de Abraham; se dirige como al ENE., pasa al S. y próximo á la Fuente del Emperador, de la Venta de Enmedio, y de Guadalerza, sigue entre Consuegra y Torilejo; entre Villacañas y Tadmique, entre el Corral de Almaguer y la Puebla de Don Fabrique; pasa al S. y cerca de Pozo-Lubio; poco despues encuentra al r. *Gijuela* en Torrelaguna y se termina en el mismo r. Al S. con la prefectura de Mérida: la linea que las separa, parte de los montes de Toledo, desde un punto al NO. de los Alares, en el camino que va desde esta ald. al puerto del Rubial; va á encontrar al r. *Bullaque* en el confluente de los rios *Molinillo* y *Barriole* al S. de la Torre de Abraham. Al O. con la prefectura de Cáceres: la linea de demarcacion parte de las alturas de la sierra de Gredos hacia el SE.; pasa entre Buena Ventura y Navamorcuende, desde allí se inclina mas al S., corta el r. *Tajo* en el punto en que desagua en el el *Alberche* al E. de Talavera de la Reina; sigue por el r. *Sangrera* hasta su nacimiento y continúa en los montes de Toledo, dejando al E. Encarnada y se termina al NO. de los Aiares en el camino que va al Puerto de San Vicente, contando esta prefectura 5203 leg. cuadradas de superficie (**).

Fue la segunda variacion la introducida por el decreto de

(*) El Señor Florida Blanca solo hace mención de las 6 ald. de Toledo, omitiendo todas las demas agregadas á otras v. y l. de las que hablaremos nosotros mas adelante; tambien omite el l. de Anchuras.

(**) El Señor Miñano que ha seguido esta division, presenta 282 pueblos, lo cual suponemos que procede de haber contado en su número alguno de los desp. Tampoco este geógrafo hace mención de las ald. agregadas; pero cuenta el l. de Anchuras, de que el señor Florida Blanca no hizo mención.

(***) Al describir las prov. de Avila, Badajoz, y Cáceres hemos omitido el dar cuenta circunstanciada de los limites que se les señalaron por el gobierno de Bonaparte, porque siendo su relacion tan enlazada con los de la Toledo, creimos mejor presentarlos en este lugar, para observar mas por menor las alteraciones; en aquella division no existia la prov. de Avila, distribuyéndose su actual terr. entre las prefecturas de Ciudad-Rodrigo, Salamanca y Valladolid; la prov. de Badajoz componia la prefectura de Mérida ó actual terr. entre las prefecturas de Guadajira y Guadajira, confinante por N. con el del Tajo y Alagon (Cáceres); NE. Tajo y Alberche (Toledo); E. los de Ojos de Guadiana (Ciudad-Real); SE. Guadalquivir y Guadajira (Córdoba); S. Guadalquivir Bajo (Sevilla), y O. el reino de Portugal; el departamento del Tajo y Alagon (Cáceres) era el que introdujo las novedades en el terr.: hacia su confin al N. con el de Ciudad-Rodrigo, siendo su linea divisoria las sierras desde la c. de Gredos por el puente del Arrenal, puerto de Candeleda, Navaconcejo, puerto de Plasencia, quedando al N. los l. de Santibáñez y Perales y se termina al N. de Cilleros en las fronteras de Portugal; esta division hacia perder á la prov. toda la parte sit. al N. de Plasencia; pero se compensaba esta pérdida agregándole por el E. toda la tierra de Oropesa, Puente del Arzobispo y Talavera de la Reina hasta el Alberche; la v. de Talavera y la c. de Plasencia eran las cab. de subprefectura.

las Cortes de 30 de enero de 1822, sancionado como ley en 20 del mismo mes; por el cual, dividida la Península en islas adyacentes en 52 prov., con una de Toledo, por el N. con las de Madrid y Avila; E. la de Cuenca; S. Ciudad-Real, y O. Cáceres; siendo sus lím. casi iguales á los que tiene en el día: estos lím., consignados en el real decreto de 30 de noviembre de 1823 son los siguientes: el límite N. empieza en la confluencia del r. *Alardos* con el *Tietar* y sigue el curso de este r. hasta la confluencia de *Fresnedilla*; continúa luego por el S. de este pueblo y de *Higuera de las Dueñas*, que quedan para *Avila*, y por el S. de *Cenicientos* y el Prado hasta el r. *Aberche*; atravesada este r. al N. de *Méntrida* y va por entre *Navalcomero* y *Casarrubios* á cortar el r. *Buadarrama* por debajo de *Batres*; pasa luego por el N. de *Carranque* y de *Ugena*, por entre *Espartinas*, *Gascó* y N. de *Sesena*, á buscar el r. *Jarama* por mas abajo de su confluencia con el *Tajajá*; se encamina luego al *Tajo* por cuya orilla der. sigue hasta el S. de *Villamanrique* no lejos de este pueblo (?): aqui tuerce hácia el E. y va por el S. de la *Zarza* á terminar en el r. *Riansares* al S. de *Tarancon*. El lím. E. sigue el curso de este r. hasta su confluencia con otro que nace hácia *Rozalen*: aqui toma la dirección al SE., atraviesa el r. *Gigüela* y pasa por entre *Villamayor* y *Villanueva del Cardete*, la *Mota del Cuervo* y el *Toboso*, hasta el NOr de *Pedro Muñoz*. El lím. S. empieza en este punto y pasa por el N. del *Cristo de Villajos*, del *Campo de Criptana*, de *Alcazar de San Juan* á buscar el *Gigüela* por mas abajo ó al S. de la laguna de *Quero*. Sigue el curso de este r. hasta el térm. de *Herencia* y pasa por el N. de dicho pueblo, de las ventas del *Puerto-Lápiche*, orígenes de los ríach. *Amarguillo* y *Valdespino*, por entre la *Venta de Enmedio* y *Fuente del Emperador*, por el puerto del *Milagro*, *Montemora*, puerto de *Marchés*, cerro del *Boey*, *Piedraescrita* y la *Mina*, hasta el encuentro del r. *Guadarrama*. El lím. O. empieza en este punto y sigue el curso de este r. hasta su orígen: pasa luego por entre *Torrelamora* y *Carrascalejo*, E. de *Villar del Pedroso*, al *Puerto del Arzobispo* y continúa despues por el O. de *Valdeverdeja* y la *Calzada de Oropesa*, á buscar el r. *Tietar* en su confluencia con el *Alardos*. Segun esta division comparada con la de 1804, han entrado en la prov. y han dejado de pertenecer á ella los pueblos que se anotan en los dos siguientes:

Estado de los pueblos que de otras prov. han venido á la de Toledo.

	<i>De la de Madrid.</i>
Borox.	Sesena.
Casarrubios.	Torre de Esteban-Ambrun.
Esquivias.	Ugena.
Méntrida.	Valmojado.

	<i>De la Mancha.</i>
Camuñas.	Tembleque.
Consuegra.	Turleque.
Madridejos.	Toboso.
Miguel Esteban.	Urda.
Puebla de Almoradiel.	Villacañés.
Puebla de Don Fadrique.	Villanueva de los Caballeros.
Quero.	Villanueva del Cardete.

Estado de los pueblos que de la ant. prov. de Toledo han pasado á otras.

	<i>A la de Avila.</i>
Adrada.	Casasviejas.
Aronal.	Casillas.
Arenas de San Pedro.	Cuevas de Mombeltran.
Arroyo Castaño.	Escarabajosa.
Candeleda.	Fresnedilla.

(?) Por esta division quedaba el real sitio de *Aranjuez* dentro de esta prov.; pero fue agregado posteriormente á la de Madrid, en virtud de órden especial.

(*) La identidad de nombres y las diferentes divisiones terr., hechas durante este siglo, nos han hecho incurrir en equivoaciones, cuya rectificacion corresponde en este lugar. En el art. de *Avila* (prov.) dijimos que habian pasado á ella de la de Toledo los 14 pueblos que alli resultan: esto fue en la division de 1801, pues en la de 1823 pasaron los 30 que decimos en este art.: lo mismo se entenderá con los 32 que se dice pasados de *Avila* á Toledo; pues en el año de 1833 no vino ninguno de aquellos á esta prov. En el art. de *Cáceres* (prov.) se dijo tambien, que habian pasado 5 de *Avila* y 42 de Toledo, y debe entenderse que todos 47 pasaron de Toledo, debiendo suprimirse el de *Heriguíola*, el cual fue siempre de *Extremadura*: suprimiéndose tambien en el art. de *Avila* el de *Valdecasta*, por hallarse repetido en *Cáceres* y ser efectivamente de esta, y deben computarse, segun aqui lo hemos hecho, en suma, la traslacion de pueblos, segun la division de 1833 que es la vigente, se entenderá como se ha hecho en este art.; la anotada en los art. de *Avila* y *Cáceres* se refiere al estado de las prov., tales como se hallaban en tiempo del Sr. *Floridablanca*, comparado con el actual.

<i>Guisado.</i>	<i>Barra.</i>
<i>Gavilanes.</i>	<i>Pedro Bernardo.</i>
<i>Hontañares.</i>	<i>Piedralabca.</i>
<i>Higuera de las Dueñas.</i>	<i>Poyales del Hoyo.</i>
<i>Mombeltran ó de Talavera.</i>	<i>Ramocastanas.</i>
<i>Jornillo.</i>	<i>San Esteban del Valle.</i>
<i>Lanzahita.</i>	<i>San Cruz del Valle.</i>
<i>Majadillas.</i>	<i>Sotillo de la Adrada.</i>
<i>Mijares.</i>	<i>Villarejo del Puerto.</i>
<i>Mombeltran.</i>	
<i>Navahondilla.</i>	

A la de Badajoz.

<i>Castiblanco.</i>	<i>Vadecaballeros.</i>
	<i>A la de Cáceres.</i>
<i>Alia.</i>	<i>Peraleda de la Mata.</i>
<i>Avellaneda.</i>	<i>Peraleda de Garvin.</i>
<i>Berrocallejo ó de Abajo.</i>	<i>Puebla de Naçindos.</i>
<i>Bohonal de Ibor.</i>	<i>Puebla de Sta. Maria de Guadalupe.</i>
<i>Calera ó Cacerilla.</i>	<i>Torviscoso.</i>
<i>Carrascalejo.</i>	<i>Talavera la Vieja.</i>
<i>Castañar de Ibor.</i>	<i>Torrelamora.</i>
<i>Garvin.</i>	<i>Valdecasta.</i>
<i>Gordo.</i>	<i>Villar del Pedroso.</i>
<i>Navavillar de Ibor.</i>	
<i>Navameresiera.</i>	

A la de Ciudad-Real.

<i>Alcoba.</i>	<i>Jornillo.</i>
<i>Arriba.</i>	<i>Navalajambres.</i>
<i>Anchuras.</i>	<i>Navalviano.</i>
<i>Encinacada.</i>	<i>Naras de Estena.</i>
<i>Fontanarejo.</i>	<i>Retuerta.</i>
<i>Horcajo de los Montes.</i>	

A la de Cuenca.

<i>Acebron.</i>	<i>Pozo Rubio.</i>
<i>Belinchon.</i>	<i>Torrubia del Campo.</i>
<i>Fuente de Pedro Naharro.</i>	<i>Tarancon.</i>
<i>Horcajo de Santiago.</i>	<i>Zarza de Tajo.</i>

A la de Madrid.

<i>Cadalso de los Vidrios.</i>	<i>Rozas de Puertoreal.</i>
<i>Cenicientos.</i>	<i>Valdarcete.</i>
<i>Colmenar de Oreja.</i>	<i>Villaconejos.</i>
<i>Estremera.</i>	<i>Villamanrique de Tajo.</i>
<i>Fuentidueña de Tajo.</i>	<i>Villarejo de Salvanés.</i>

Ademas se han disminuido los siguientes: **Pueblos que dentro de la misma provincia se han reunido formando uno solo.**

<i>Yébenes de San Juan.....</i>	<i>Navalucillos de Talavera.</i>
<i>Yébenes de Toledo.....</i>	<i>Navalucillos de Toledo.....</i>
<i>Navalmoral de Pusa.....</i>	<i>Cerralbo de Escisiona.....</i>
<i>Navalmoral de Toledo.....</i>	<i>Cerralbo de Talavera.....</i>

Pueblos computados en la antigua provincia, que no lo estan en la actual por hallarse despoblados:

<i>Crespos.</i>	<i>Techeda.</i>
<i>Chozas de Talavera.</i>	<i>Villarta de Escalona.</i>

Resumen.

	Pueblos.
<i>Antigua provincia.</i>	297
<i>Han pasado á otras.</i>	84
<i>Se han reunido.</i>	4
<i>Se han despoblado.</i>	4
<i>Quedan para la actual.</i>	208
<i>Se han agregado.</i>	23

Consta la provincia de 231
 Los desp., cont. red., y granjas han seguido, como es natural la suerte de sus matrices (**).

TERRITORIO. Conocida ya la sit. de la prov., sus relaciones con las inmediatas y los principales puntos que comprende, réstanos hablar de la naturaleza del país. Digamos tratando de la sit., que comprendida la prov., entre la cord. Carpetana y sierras de Guadalupe, participaba de la aspereza de las montañas y ocupaba también una parte de las llanuras de la Mancha: la parte montuosa presenta valles, bosques y precipicios, sin cuento, cual podrían hallarse en las prov. sot., y observamos por punto general, que todas á la mayor parte de las cord. se hallan á los estremos de la prov., sirviendo de línea divisoria con las inmediatas: así es, que tomando el costado N., desde el punto en que se reúnen los part. de San Martín de Valdeiglesias en la prov. de Madrid, Cebreros en la de Avila, y Escalona en la que nos ocupa, principia una serie de sierras mas ó menos elevadas, que nunca pierden su encadenamiento hasta enlazarse al O. y N.O. de la prov. con las muy enebrecidas de Gredos, puerto del Pico y Vera de Plasencia, que separan la prov. de Cáceres y la de Avila: la naturaleza de estas montañas es seca, escarpada, con poca vegetación y muchos peñascos de berroqueña y pedernal: sus altos picos, las grandes molas de piedra desprendidas de sus alturas, sus profundos despenaderos y sus barrancos forman cañadas y valles sombríos, de difícil comunicación entre sí, de pasos peligrosos y de trabajosos cultivos: entre estos valles es el mas notable el llamado del Tietar, cuyo r. bajando de E. á O. es la línea divisoria de la prov. por aquel lado: todas aquellas alturas están coronadas de atalayas y cast., que constituirn la defensa de las fronteras del reino de Toledo con Castilla la Vieja, haciendo casi imposible el paso de los cordilleras.

En el espacio que media entre el Tietar y el Tago, en el que se hallan los pueblos del condado de Ortopesa, el terreno es mucho mas despojado; aunque siempre con barrancos y hondonadas trabajosos; su calidad es de arena gruesa y poblado de mucho monte de alcornoque y encina: en este lado la vegetación es mas abundante, el cultivo mucho mas fácil, y los pastos sabrosos y permaperentes: pero trasladados á la marg. izq. del Tago, principia el territorio de la Jara (V.), donde la naturaleza vuelve á amontonar los obstáculos, y las enebrecidas sierras de Mohedas, Serilleja y la Mina parecen insuperables á los pocos transeúntes, que quieren visitar el monasterio de Guadalupe, como lo hacian nuestros mayores, viéndose precisado á buscar el difícil paso del Puerto de San Vicente, que descubre las sierras de las Villueras, pertenecientes ya á la prov. de Cáceres: sin embargo, á pesar de la aspereza de estos montes, apesar de la dificultad de sus comunicaciones, todavia aparecen mas accesibles, mas habitables, que los que á continuación se estienden formando toda la banda del S., desde

Piedraescrita, hasta Consuegra: este largo espacio llamado específicamente *Montes de Toledo* (V.), está dividido entre esta prov. y la de Ciudad-Real: algo hemos dicho al describir la última, sobre la naturaleza del terreno de los montes; por cuya razón prescindiremos ahora de la parte, que ya nous da la demarcación de Toledo: tambien hemos descrito el mismo territorio en su artículo especial: pero no podemos menos de hacer presente por lo que á esta prov. pertenece, que aun separada la parte del S., que es la agregada á Ciudad-Real, han quedado todavia en la de Toledo diferentes líneas de montañas, que cubren el partido de Navahermosa en su estension de E. á O.: estas montañas, si bien escarpadas y peligrosas, ofrecen una vegetación abundantísima: todas sus faldas y laderas están cubiertas de árboles y plantas, que forman bosques inmensos, y enmarañados matorrales: abundan asimismo las canchales de piedra de diferentes clases, siendo la mas notable y apreciada; los hermosos miradores de San Pablo, que en el término de este nombre, están dando materia para nuestros templos y nuestros palacios. La misma cord. de los montes de Toledo se estiende por el inmediato part. de Orgaz; pero en este, va perdiendo poco á poco en elevación y en aspereza: es mas escasa el arbolado y viene á desaparecer casi del todo, en los términos de Turleque, Urdia y Consuegra. Otra cord. mucho menos importante se estiende por el centro de la prov., en la marg. izq. del Tago, desde el r. Pusa á inmediaciones de Múlica, hasta la misma c. de Toledo, en cuya estension van aumentando insensiblemente las desigualdades, sufriendo-se sin interrupción las bajadas y subidas, en un terreno árido y trabajoso: las demas alturas, como la *Mesa de Ocaña*, Cabeza-Mesada y otras, están compuestas de tierras y arcillas, que se prestan bien al cultivo y carecen de arbolado.

La parte llana, se estiende por las comarcas del centro, siendo las principales, la denominada *Sagra de Toledo*, las anchas vegas de Talavera de la Reina, los part. de Madridejos y el Quintanar, que pertenecen á la Mancha: su suelo es arenisco y calcareo, desprovisto de árboles, pero fértil, y capaz de llevar todo género de plantas: si en estas llanuras se aprovecharon las aguas, que corren desoladas y sin uso alguno por los valles y campiñas, si se plantasen en ellas, las grandes arbotadas y sotos, á que su feracidad está convidando, en vez de esquilmar las tierras con una agricultura de cereales, estéril muchas veces, la prov. de Toledo seria una de las mas ricas de la nación, porque en ella se encuentran poderosos elementos para conseguirlo.

MONTES. No siendo fácil presentar una relacion exacta de los que poseen los particulares, lo hacemos de los públicos por el siguiente:

Estado y resumen general clasificado por partidos judiciales de todos los montes existentes en esta provincia pertenecientes al Estado, á los establecimientos públicos y á los propios y comunes de los pueblos; su estension superficial, número de árboles y rendimientos aproximados, según resulta de los datos que aparecen en cada una de las relaciones estadísticas de los partidos.

PARTIDOS JUDICIALES.	Num. de ayunt.	Núm. de montes	Con arbolado.	Sin él.	SU ESTENSION.		Número de arboles.	Rendimiento anual aproximado	
					Muy poblado	Id. en varas cuadradas.			
					medida superficial del país.	id. en varas cuadradas.		Rs. vn	
Escalona.	49	25	25	»	6	28,181 fan.	227,339,993	489,800	18,233
Ilescas.	27	3	3	»	2	4,670	13,360,160	25,000	6,000
Lillo.	7	5	5	»	4	14,600	92,765,509	35,000	27,700
Madridejos.	5	43	43	»	13	34,207	271,102,397	»	37,200
Navahermosa.	47	33	32	4	26	132,124	1,056,791,332	81,000	86,374
Ocaña.	42	6	3	3	3	32,132	259,356,000	»	36,896
Orgaz.	44	12	12	»	12	170,026	1,360,208,000	»	275,070
Puerto del Arzobispo.	27	65	65	»	5	55,358	354,621,635	338,125	248,986
Quintanar de la Orden.	9	12	9	3	9	24,281	194,218,000	»	73,551
Talavera de la Reina.	32	41	40	4	5	43,828	333,515,735	233,256	131,351
Toledo.	13	4	4	»	4	839	6,800,000	»	6,500
Torrijos.	26	7	6	1	4	5,900	10,374,886	4,000	10,900
Totales.	208	223	214	9	88	540,293	4,333,547,787	909,231	1,048,558

Ríos. — Cruza el Tajo de E. a O. por el centro de la prov., dividiéndola en 2 partes casi iguales: procede de la prov. de Madrid, desde un pocomas arriba de Aranjuez, quedando á su marg. izq. el part. de Ocaña, y á la der. el de Illescas; toca una muy pequeña parte del de Orgáz, en sus confines con el precedente, y entre dividiendo el part. de Toledo en 2 fracciones, bañando los muros de la ciu., y las vegas que la circundan: despues sirve de línea divisoria á los part. de Torrijos, que queda á su der., y de Navahermosa; que se estiende á la izq., y cruzando igualmente que á la de Toledo, las demarcaciones judiciales de Talavera de la Reina y Puente del Arzobispo, se despide de la prov. en el term. de la v. que da nombre al último, para seguir su magestuosa corriente en la prov. de Cáceres; natural es que bañando el país un r. tan importante, sea el único que recoja todas las aguas que serpentean á una y otra de sus marg.: la region tributaria de este r. está bien marcada por las altas crestas de las montañas que lo dominan: el Duero, por la parte del N. y el Guadiana por el S., son los que reciben á su vez las aguas que se deslizan al otro lado de las montañas: en este concepto recibe el Tajo dentro de la prov. que nos ocupa por su marg. der. á del N., el Jarama, que deslinda al E. el part. de Illescas; el Guadarrama, que cruza el mismo part. y deslinda los de Toledo al SE. y Torrijos al NO.; el Alberche, que baja por los part. de Escalona y Talavera, y por último el Tietar, que sin embargo de que desagua fuera de la prov., recorre una buena parte de ella, formando todo el lado N. del part. de Talavera: por la izq. sus afluentes son menos caudalosos, porque su corriente es mas rápida y su estension menos dilatada: la multiplicacion de las montañas de donde nacen les impide reunirse entre sí; de aqui procede tambien el mayor número que se advierte en este lado: es el 1.º el Algodor, que recorre los part. de Orgáz, Lillo y Ocaña; el Guajaraz, que deslinda los de Orgáz y Navahermosa, y pasa al de Toledo; el Torcón, el Zedena, y el Pusa, que bañan este último part. y pasan al de Talavera; y el Saugrera, que deslinda los part. de Navahermosa y Puente del Arzobispo, y pasa igualmente al de Talavera; el Góbalu, el Iluso y el Pedrosu, que bañan el citado part. del Puente: entre los subafuentes mas notables, son los primeros, el Guadierrós, que entra en el Tietar, y el Cebran, en el Algodor; bañan por último la prov., pero con direccion al Guadiana, por el lado de la Mancha, el Gijuela, que cruza el part. de Quintanar del NE. á SO. y sus afluentes el Buanares y el Amarguillo: el 4.º en el mismo part. del Quintanar y el 2.º en el de Madridejos: en la descripción especial de cada uno de los r. hacemos mérito de sus usos y circunstancias.

CAMINOS: residencia la e. de Toledo de la ant. corte, y despues del arz. primado de las Españas, parecia natural que sus comunicaciones con los diferentes puntos de la Península fuesen francas y expeditas: mas por desgracia no es así, y los caminos que conducen á la Imperial c. son malísimos, y algunos casi intrasitables: el de Madrid por Illescas y la Sierra, aunque bastante llano, está destruido, sin embargo de ser el unico a que se atiende con alguna regularidad: el terreno hasta Illescas, está de mudo de acholado, apareciendo por consiguiente triste y desagradable; en lo restante solo se encuentran árboles en Olías, que es el l. mas pintoresco del tránsito: no es mejor el de Toledo á Aranjuez, que va costando toda la v. hasta de Valdecaba y Villamejor: las inmediaciones de la e. hasta la dist. de 11 2 leg. se cubren de lodazales en el invierno y de polvo insuflible en el verano: despues se entra en una llanura en parte cultivada y en parte inculta y sin arbolado, excepto los pocos que se ven á la marg. der. e. desde Valdecaba á Villamejor son terrenos de pastos pertenecientes al real patrimonio V. Aranjuez, y desde esta posesion en adelante el camino presenta ya mas belleza y mejor construccion, desmenuciándose ricas y verdes llanuras, multiplicándose los árboles y anunciando todo la proximidad del real sitio, al que se entra 2 leg. despues de Villamejor por una gran portada adornada de 2 columnas corintias; pero esta ya pertenece á la prov. de Madrid: El camino de Talavera á Toledo es el que en tercer lugar aparece como mas importante, por las comunicaciones de que aquella v. es el centro de direccion. La primera leg. desde Talavera al puente de Alberche es el mis-

mo camino de Madrid á Estremadura; de que hablaremos despues: una grande, bella y bien descubierta llanura se presenta á la vista, apenas se sale de Talavera, poblada de bosques de olivos y bañada por el Tajo, que corre al plé de las montañas de la der.: el camino es muy ancho, bastante recto y, pero con mucho polvo y poco cuidado: 1/2 leg. despues de haber pasado el Alberche se abandona la carretera de Estremadura, torciendo á la der. y dando visto al Tajo por un terreno arenoso y sin árboles: se deja á la izq. el l. de Montearagon, luego el de Mañosa y se llega á Cebrala despues de 1 leg. saliendo de esta v. por una subida bastante áspera y un camino estrecho, es sin embargo agradable por el cultivo de los campos vecinos y por los olivares da que se hallan cubiertos: el camino principia á ofrecer cuevas y bajadas, polvo y lodazales, por los pueblos de Erustes, Garrichos, Carmena, Gerindote y Rielvas hasta el valle del r. Guadarrama, que se pasa por un puente de once arcos, y sigus despues un terreno escabroso, árido e inculto, que conduce de una manera desagradable y trabajosa cruzar la vega y pases de Toledo. Además de estos caminos cruzan la prov. las carreteras generales siguientes: la de Valencia desde Ocaña á Villatobas, Corral de Almgueur y Quintanar de la Orden: el terreno de esta carretera es una vasta llanura bien cultivada, pero poco firme, con algunas subidas y descensos, trozos secos y áridos y escasez de arbolado: la de Andalucía, desde el mismo Ocaña, á la Guardia, Tembleque y Madridejos: el de esta direccion es aun mas llano que el precedente, y si se exceptúan las inmediaciones de la Guardia, y algunas colinas de trecho en trecho: la de Estremadura desde Valmojado á Sta. Cruz del Betamar, Quismondo, Maqueda, Sta. Ollalla, el Brabo, puente de Alberche, Talavera, Torralba y Calzada de Orpesa: el terreno por esta parte es ondulado, desigual y arenoso hasta la v. de Maqueda con algunos bosques de robles y olivares, extendiéndose estos últimos hasta Sta. Ollalla: saliendo de esta pobl. se encuentran ademas muchas viñas, y en seguida un delicioso valle regado por un riach. peligroso en tiempo de lluvias: queda á la izq. la v. de Carmena y á la der. la de Techeda, y se llega al Brabo, continuando en seguida una inmensa estension de terrenos incultos y sin árboles, cuyo suelo es mas desigual cada vez hasta el Alberche, pasando el cual los objetos cambian enteramente; presentándose una gran llanura, limitada á la izq. por montañas bajas y bastante próximas, y á la der. por otras mas lejanas y mas elevadas, que son el limite de las dos Castillas; saliendo de Talavera continúa la misma llanura, sin encontrar pobl. hasta Torralba (6 leg.), y 2 leg. despues la Calzada de Orpesa en donde principia ya el terreno á ser mas desigual, arenoso y con muchas penas. Hay tambien caminos de Toledo á Cuenca, por Ocaña, Villarrubia de Santiago y Sta. Cruz de la Zarza: á Ciudad-Real por Orgáz, y Yébenes: á Almaden por Layos, Pulgar, Cuerva y San Pablo: á Avila, de do Talavera al puente de Hontanares sobre el Tietar: á Guadalupe por Alcaudete, Espinosa del Rey, Sevilla y Puerto de San Vicente, y por último los vecinales de los pueblos entre si todos descuidados e incómodos.

PRODUCCIONES: varia en extremo la calidad de las tierras, segun acabamos de demostrar; sus frutos son igualmente variados: es general y abundante en toda la prov. la cosecha de cereales, distinguiéndose singularmente los part. de Illescas y Torrijos: no lo es irenosa la que en el país llaman de semillas menudas, como gujas, lentejas, titos, almorzas, albergas, algarrobos y quisquites, de lo cual hay mas abundancia en el los part. de Escalona y el Quintanar: en todos ellos hay co-ciechas de garbanzos y patatas; de castañas en el part. del Puente; de frutas en los de Talavera, Toledo y Navahermosa; de salicor y barrilla en los de Madridejos y Ocaña; de melones y sandias en los de Talavera y el Puente; de limones y naranjas en el mismo de Talavera; de anís, cominos y azafrañ en los de Lillo, Madridejos y Quintanar; de seda y lino en los de Talavera, Escalona y Puente; de cáñamo y esparto en el de Ocaña. La recoleccion de aceite es tambien general en la prov., y tampoco falta el vino en ninguno de los part., siendo muy digno de mencionarse el excelente de Cebrala cerca de Talavera. Las prod. animales son mucho mas escasas: no se encuentran sino pequeñas ganaderias de lanar y cabrio, aun mas reducidas las de mular y

Yeguar, del vacuno sólo existen las cab. necesarias para la labranza; algunas parras de uva en los part. del S. y O., y colmenas en los del Puente y Navahermosa: la caza es abundante en todos ellos, y la pesca es la ordinaria de los r. mencionados. Hé aquí el precio de los frutos:

ESPECIES.	Medida ó peso.	AÑOS DE					Precio comun.
		1844	1845	1846	1847	1848	
		Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	
Trigo . . .	Fanega.	33	29	36	60	42	42
Centeno . .	id.	47	45	24	37	23	22
Cebada . . .	id.	42	43	20	30	15	18
Garbanzos .	Arrobas.	47	22	28	30	23	21
Aroz . . .	id.	27	25	26	34	26	27
Aceite . . .	id.	49	44	38	43	40	42
Aguardiente.	id.	43	59	60	58	44	53
Vaca . . .	Libras.	12cts.	12	12	14	11	13
Certero . .	id.	46	47	46	48	48	47
Tacino . . .	id.	24	21	22	23	22	22

De las demas especies no se da cuenta por las autoridades. ARTES E INDUSTRIA. Eran antiguamente estos ramos de gran consideracion, tanto en la cap. como en otros pueblos de la prov., á los que se estendia naturalmente la influencia del genio y de la actividad, que traen consigo la multiplicacion de los establecimientos fabriles: sin remontarnos á la época de la dominacion sarracena, en que el reino de Toledo sobresalía por la riqueza de sus tejidos de lana y seda, conservamos todavía memoria de la multitud de brazos que se ocupaban en esta ind., que empezó á decaer durante los reinados de los últimos descendientes de la casa de Austria, y que por la introduccion de telas extranjeras en el reinado de Felipe V, desapareció casi del todo: de una memoria, que se presentó al rey en 1620, consta que se empleaban anualmente en estas manufacturas 45,000 qd. de lana para la fabricacion de paños, gergas y estameñas, que ocupaban 38,250 personas; se fabricaban ademas 700,000 pares de medias, en lo que se ocupaban 16,900 individuos; 3,000,000 de gorros encarnados de lana, en lo que se empleaban 564 fabricantes, y que las manufacturas de seda no eran menos considerables, aunque en aquella época habia ya disminuido el consumo de seda en \$30,000 libras, y habian dejado de tener trabajo en su consecuencia, 38,442 personas empleadas en este ramo; las pérdidas pecuniarias, efecto de esta decadencia, ascendien, como se supone, á muchos millones de reales: igual suerte sufrió la magnífica fabrica de espadas de Toledo, únicas que se usaban en la nacion, por su forma peculiar al trage y francesas por el mismo Felipe V, hizo tambien desaparecer luchando solamente la v. de Talavera, bajo la direccion de peros extranjeros, con los cuales apesar de todos los esfuerzos, era casi imposible sostener la competencia, pero en cambio, se hacian grandes remesas á nuestras posesiones de América, que compensaban las pérdidas de la Peninsula: así las cosas, se logró por fin, bajo los reinados de Carlos III y Carlos IV, y por la mediacion y suficiencia de los arz. de Toledo, reestablecer algunas de las fáb. de telas y la de espadas, de que hemos hablado: entre aquellas se distinguen las destinadas á los ornamentos de igl., de las cuales habia 7 telares en 1791. La ind. dominante hoy en la prov., es todavía la fabricacion de telas y gajones de seda en Talavera y Toledo; la de paño inglés y liso en esta cap.; la de telas ordinarias de lana en algunos pueblos del part. de Torrijos, Consuegra, Madridrejos, Menasalvas y Santa Cruz de la Zarza; la de lora en Talavera, Puente del Arzobispo, Toledo y Ocaña; la de jabon en Madrid, Torrijos, Ocaña y Gerindote; la elaboracion del salitre en Tembleque, y la de armas blancas en Toledo; otras nuevas fáb. se van estableciendo en estos últimos tiempos, como la de fundicion de hierro en el part. de Navahermosa.

MINAS. Rica ha sido en todos tiempos esta prov. de criaderos metalicos, y no podia menos de ser así, en vista de la naturaleza del terreno: tenemos á la vista el registro de minas de la corona de Castilla publicado de orden del rey en 1831, y el Boletín oficial de la Direccion del ramo: estos documentos testifican aquel aserto: el territorio de los montes, la Jara y Consuegra son los mas abundantes: se cuentan 2 de oro, 76 de plata, 250 de plomo, 56 de hierro, 75 de cobre, 9 de cinabrio, 1 de alumbre, 3 de azogue, 4 de carbon, 4 de bismuto, 4 de ocre, 4 de grafito, 3 de estaño y 15 de varios metales.

COMERCIO. El de esta prov. es casi absolutamente pasivo; apenas puede exportar ninguna de sus prod.; consume dentro de sus lim. sus granos, su aceite y el poco vino que en la misma se cosecha, y aun tiene necesidad alguna vez de recibir lo que le llevan de las prov. inmediatas, particularmente de los reinos de Valencia y Aragon: sin embargo, en determinados pueblos, se exportan granos y vino á la de Madrid, y aceite á Madrid y Castilla la Vieja hasta León. Las manufacturas de Talavera son propiamente las únicas que dan materia á la esportacion, pero en pequeña cantidad, pues casi no pasan de Madrid: la mayor parte de los objetos de lujo y de moda van tambien de fuera: apesar de su terreno es capaz de producir toda clase de alimentos, y primaras materias para las artes; solo necesita cultivo y rientes de aguas, que por todas partes le bañan: el Tajo, ese canal inmenso que debiera poner en comunicacion las poderosas para vivificar esta prov., sin relaciones hoy, sin contacto con ninguno de los grandes centros de consumo á donde llevar de una manera económica los frutos de sus tierras.

FERRIAS. El 22 de marzo en Puente del Arzobispo; 15 de mayo en Talavera de la Reina; 15 de agosto en Toledo; en igual dia en el Quintanar de la Orden, en cuya v. se celebra tambien todos los sábados un mercado de los mas concurridos de España: 1.º de setiembre en Torrijos y Escalona; 6 de id. en Navamorcuende y Calera; 8 en Ocaña y Casarrubios del Monte; 14 en Madridrejos y Mora; 20 Puebla de Montalban; 21 Consuegra, Talavera y Torre de Estéban Ambrán; 30 Novés y Urda; diciembre 9 Oropesa. Los principales art. son: ganados de todas clases, generos del pais, paños ordinarios, lienzos, quincalla, aperos de labor y costumbres.

MONEDAS, PESOS Y MEDIDAS. Las generales de Castilla. CORREOS Y DILIGENCIAS. Hay una administracion principal en Toledo, con administraciones subalternas en Orgaz, Puebla de Montalban y Cuerva: otra adm. principal en Talavera, con subalternas en Galzada de Oropesa, Navalmaral de Pusa, Oropesa, Puente del Arzobispo y Navamorcuende en esta prov., en Arcenas de San Pedro y Monheltran, en la de Avila, en Plasencia, Galisteo, Jaraiz, Coria, Gata, Perales, Almaráz, Navalmaral de la Mata y Jarandilla, en la de Cáceres; existen por último en la prov., pero con dependencia de la adm. general de Madrid, las subalternas de Casarrubios del Monte, Grullón, Hircules, Madridrejos, Maqueda, Novés, Ocaña, Ollas, Sta. Cruz del Retamar, Sta. Olalla, Tembleque y Valmorado. Las empresas de diligencias son las establecidas en Madrid para la c. de Toledo y para las carreras de Andalucía, Valencia y Estremadura, respecto á los pueblos sit. en ellas.

BENEFICENCIA. Hemos recorrido cuanto en su parte material y topográfica ofrece el ambito de esta prov.: los trabajos que ahora presentaremos son de bien diferente índole, pues nos descubrirán el estado de cultura y moralidad de sus hab. Según las leyes vigentes, la autoridad superior de la prov. ha hecho las clasificaciones de los establecimientos beneficentes en municipales, y provinciales, para que los primeros esten atendidos competentemente, sin trabas que embaracen su buena adm.; y los segundos contribuyan con sus fondos á engrasar las rentas que la prov. destina á unas mismas ó análogas atenciones: muchas son las fundaciones de esta clase, que ó permanecen ignoradas ó desatendidas, y la Junta provincial de Beneficencia trabaja con celo para descubrir las todas, y economizar de este modo el repartimiento que la prov. sufre para cubrir aquellas atenciones: hé aquí los establecimientos conocidos hasta el día.

ESTADO que comprende los establecimientos de beneficencia municipal que hay en la provincia.

PUEBLOS.	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO.	Su fundacion.	Objeto de ella.	Patronato.	Numero de años que se ha fundado.	Gasto anual en rs. vn.	RENTAS AL AÑO.		OBSERVACIONES.
							Fijas.	Reventa.	
Almonacid.	Hospital.	24 de agosto de 1792 por don Silvestre Garcia Escabona.	Para la curacion de los pobres enfermos naturales ó vicios del pueblo.	De sangre.	33	4012 45	3732	4042 45	En el numero de acogidos se incluyen los señores de las fincas a los enfermos cuyas dolencias no les permiten pasar al hospital.
Casas de Escalona.	Santiago el Cabezo.	1550 por don Diego Megia.	Para los pobres de ambos sexos un est. y el otro para los naturales ó vecinos.	Misto. Id.	6	964	846 30	986 30	Abandonado.
Casarrubios.	Corpus Cristi.	No consta.	Sostener 2 camas.	Id.	80	40500	4237	40621	Desatendido. Se dan tambien socorros domiciliarios.
Esgueva.	Hospital de Quinada.	1744.	Para los duques.	El señor duque de Frias.	30	4996	4996	4996	Id.
Escalona.	San Andres.	Por los duques.	Para albergue.	El señor duque de Frias.	30	400	100	400	Id.
Id.	Santiago.	Se ignora.	Socorros.	El párroco.	30	4184 24	4184 24	4184 24	Id.
Fuencalida.	La Soledad.	Inmemorial.	Hospitalidad.	Duque de Frias.	26	4833	4239	4126	Id.
La Guardia.	La Cruz.	Id.	Id.	El párroco.	42	4300	1058	4300	Id.
Mompedia.	San Ildefonso.	Por los señores Augustos.	Socorros.	Familiar.	130	4795	4795	4795	Id.
Nobletja.	Caridad.	1778 y 1775.	Edificar 20 años pobres parientes del fundador y dotar 2 dovecillas.	Id.	5	4380	4380	4795	Id.
Id.	Memoria de D. Manuel Aviles.	1778 y 1775.	Id.	Id.	5	4380	4380	4795	Id.
Oropesa.	San Juan-Bautista.	Siglo XVI por don Francisco Alvarez de Toledo, vivey del Peru.	Caracén de los pobres de la v. y estado de Oropesa.	Los condes de Oropesa.	15	6600	4100	8400	Id.
Puente del Arzobispo.	Sia. Catalina.	1392 por D. Pedro Iunorio.	Asistencia de enfermos de esta v. de los peregrinos que pasan a Guadalupe y de la capilla fundada para cumplir cargos.	El arzobispo.	15	46000	26032	39528	Id.
Santa Olalla.	Corpus-Cristi.	1500.	Para los vec. y transeuntes.	El conde de Oropesa.	100	44900	40935	48935	Id.

Socorro.	Immemorial.	Socorros.	El parruco y calde.	6.	582A	582B	583B	Se distribuyen.
Tortuiba.	Sra. Ana.	Hospedar pobres.	El parruco y calde.	"	"	900	900	Despensa.
Talavera.	Misericordia.	Enfermedades agud.	El cabildo eclesiástico buy la jurisdicción.	300	34970	28186	28186	Se han agregado á los libros San Blas, San Bartolomé, N. Sra. del Prado y San Juan de Dios.
Torrijos.	SSma. Trinidad.	Curación.	El conde de Alapuzca.	20000	6000	500 fan. de trigo.	"	"
Villarral ó Chruelos.	Hospital.	Acoger pobres y socorros de la v. y. y. y. para por 3 días de los forasteros.	Misto.	1767	1767	"	1767	"
Yepes.	Remoto.	Curación de curaciones y doler ómeclías.	El pueblo.	41700	41800	"	41800	"
Toledo.	Concepción, S. Pedro y S. Nicolás.	Cronicos ó incurables.	El cabildo eclesiástico despues la junta de Beneficencia.	35	8237	"	8237	Refundidos de orden superior.
Toledo.	Nra. Sra. de la Paz y San Ildefonso (el Rey).	Agudas y contravalientes.	"	272577	40 201243	833035	227278	Refundidos.
Toledo.	Nra. Sra. de la Misericordia.	Cuentas.	"	"	"	"	"	"
Toledo.	San Pedro Martín y El Nuncio.			"	"	"	"	"

HOSPITALES que hasta el día se han agregado en los pueblos de la provincia.

El Cuerpo.	4764	Limosnas.	"	2913	2913
Novalesmorales.	"	Socorros.	"	4058	1088
Casilla de Bayuela.	"	Limosnas, dotan doncellas etc. etc.	"	3750	"
Finca de San Vicente.	"	Socorros.	"	"	700
Higueras de las Dueñas.	1700	Id.	"	143	143
Barconan.	"	Id.	"	6070	6130
Corral de Almaguay.	"		"	453	498
Villablanca de los Caballeros.	"		"	420	430
Villarrubia de Santiago.	"		"	"	850
Aldeanueva de Valcarlos.	"		"	"	"
Lillo.	"		"	"	"

Este es el padrón de los hospitales que hasta el día se han agregado en los pueblos de la provincia. A pesar de la gran extensión del arz. de Toledo, que abraza muchas prov. todas las que nos componen está fraccionada entre distintas dioc., sosteniendo las dificultades de la adm. en este ramo de servicio público; hemos dicho al principio que pertenecen á la dioc. de Avila 30 pueblos en los part. de Escalona, Puente del Arzobispo y Talavera, y 9 a la dioc. de San Quintanar y Ocaña á la examta de Uclés, y si bien reconocemos la existencia de este padrón, como un privilegio nacido en la época del predominio de las Ordenes Militares, no sucede lo mismo respecto á la trasmitación, dige-

moslo así, de los or. de Avila, que salvando las baremas de Castilla la Vieja, han venido á estender su poder hasta los campos de Talavera; no es, pues, el fin de estas dos dioc. la cord. de montañas desde Guadarrama al puerto del Pico; tampoco lo son los r. *Aberche*, *Tietar* y *Tajo*, únicas líneas que podían constituir la división; solo tenemos una línea imaginaria, caprichosa, y arbitraria, faltando así á los buenos principios de la geografía; los siguientes estados manifiestan las atenciones de la prov. en este particular.

ESTADO ECLESIASTICO DE LA DIOCESIS DE TOLEDO.

CATEGORIA.	Número.	PERSONAL.	Asignacion.	Haberes del clero.		Culto y reparacion de templos.	
				Catedral y colegial.	Parroquial.	En la catedral y colegial.	En la parroquial.
Catedral de Toledo.	1	Arzobispo	»	420,000			
	26	Dignidades y canónigos	»	400,000		300,500	»
	26	Racioneros enteros	»	233,000			»
	23	Beneficiados y clérigos asistentes	»	413,767			»
Capilla de los Reyes en Toledo.	9	Dignidades y canónigos	»	74,000		23,500	»
	6	Dignidades y canónigos	»	30,500			»
Colegial de Talavera.	2	Racioneros enteros	»	3,972		24,000	»
	3	Beneficiados y clérigos asistentes	»	5,958			»
	41	Curas propios á	3,300		36,300		
Curatos de entrada	20	Id. id.	3,600		72,000		
	47	Id. económicos	3,300		155,100		
	35	Curas propios	4,500		157,500		
Id. de 1.º ascenso	24	Económos	3,600		86,400		
	35	Curas propios	5,500		192,500		
Id. de 2.º ascenso	24	Económos	4,000		80,000		
	20	Curas propios	2,000		147,000		624,357
Id. de término	24	Económos	1,500		67,500		
	33	Curas en las matrices	2,200		72,600		
Coadjutores y tenientes	16	En las filiales	2,500		40,000		
	5	Curas jubilados	»		3,500		
	5	Id. en los curatos de entrada	»				
	8	Id. en los de primer ascenso	»		75,316		
	12	Id. en los de segundo	»				
Beneficiados	12	Id. en los de término	»				
	411				2,442,597	972,357	
				2,442,597		972,357	
				3.084,954			

DIOCESIS á que corresponden los pueblos de esta provincia.	Número de cada una.		Parroquias.		Sacerdotes y ex- comulgados.
	Matrices.	Anejas.	Matrices.	Anejas.	
A la de Toledo	192	187	42	250	
A la de Avila	30	27	3	21	
A la de Ucles	9	10	»	32	
Totales	231	224	45	306	
RESUMEN.					
Templos parroquiales	269				
Número de eclesiásticos	411				
Haberes y gastos	3 084,954				

INSTRUCCION PÚBLICA. El cuidado esencial del Gobierno, el que más debe ocupar el celo de las autoridades es, sin duda, el de proporcionar á sus administrados los medios de instruccion necesaria, para que con ellos puedan aprender á presentarse en la sociedad con la dignidad que el hombre necesita.

Los estados que siguen demuestran cuál es el desarrollo de la instruccion primaria en la prov. de Toledo. Corto es el número de escuelas superiores públicas, pero bien proporcionado el de alumnos que las frecuentan. No puede sin embargo satisfacer esto el deseo de una buena adm., porque en los intereses generales de la sociedad está, y principalmente en un país agrícola, el que los establecimientos de enseñanza primaria superior se promuevan por todos los medios, porque es el máximo de todos. los estudios á

que se dedican gran número de propietarios, que por su situacion social entran á su tiempo á regir los intereses comunes del pueblo de su vecindad; y á las veces á desempeñar otros cargos públicos de mayor importancia: Menos satisfactorio es aun el cuadro que presentan las escuelas completas é incompletas, tanto por el número de ellas como por el de discípulos: el total de escuelas, incluidas las de niños, niñas y comunes para ambos sexos, ascienden á 248, que distribuidas entre 269,536 a. m., dan la proporcion de 4 por 242 hab.: por celoso que sea el profesor, por buenos auxiliares de que se valga, no es posible conseguir buenos resultados: porque la vigilancia no es tan esquisita como conviene; ni posible que todos los discípulos reciban con la frecuencia oportuna las lecciones del maestro; dificultades que se hacen más patentes en aquellos puntos en que los maestros carecen de títulos, y lo que es peor, de suficiencia; y en general porque los honorarios son tan mezquinos, que no bastan á cubrir las atenciones del preceptor, y necesitan este aplicarse á otros negocios. Si buscamos por el número de discípulos el estado de instruccion, encontramos los mismos inconvenientes, 4 niño por cada 20 alumnos concurren á las escuelas por término medio, ó lo que es lo mismo el 5 por 100 de los hab. Merece tambien al examinar los estados de instruccion, se fije la atencion en el número de niñas que concurren á las escuelas, el cual llega apenas á 2,311 ó sea una quinta parte del número de niños: esto prueba que en la prov. de Toledo todavía reina la preocupacion, de que las letras perjudican á las mujeres. No nos detendremos en el examen de otras circunstancias que los estados contienen, porque su sola inspeccion presenta, mejor que pudiéramos hacerla, las reflexiones á que dan lugar. Nos abstenemos de presentar comparaciones con las demas prov., pues tratados estos puntos en distintas épocas y con datos diversos, pudiéramos incurrir en errores de consideracion: por lo tanto nos contentaremos con decir que, desde que principió la reduccion de

Costumbres. Los hab. de Toledo son de buen carácter, religiosos y amigos de conservar sus relaciones; aficionados á romerías, á las que generalmente concurren con familia y merienda, confundiendo en estas fiestas las mas acomodadas y laboriosas con las mas pobres. Los mozos de las primeras pasan el tiempo en sus talleres, mostradores y labores del campo, ocupándose los de las segundas en la pesca y en la caza que con abundancia les proporciona el Tajo y los montes que circundan la ci. A estos últimos se les ve con mucha frecuencia á las puertas de las tabernas de los

afueras; pero su carácter probablemente pacífico no da lugar á escenas como las que por desgracia hay que lamentar en otras partes; siendo esto tan exacto, que desde mayo de 1847 hasta hoy se cuentan solo tres asesinatos.

En general las costumbres de los demas pueblos de esta prov. son las mismas con muy pocas excepciones, no pudiendo comprender en su número el de Bargas, que á 2 leg. de la capital, villa rica y de poblacion considerable, se diferencia en educacion y modales; siendo frecuentemente teatro de crímenes horrosos. Los hab. de los pueblos de los mon-

CUADRO sinóptico por partidos judiciales, de lo concerniente á la poblacion de dicho **imponible y contribu**

PARTIDOS JUDICIALES.	Numero de ayunt. que comprenden.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.									
				Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Regidores.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.
Escalona	20	3634	4402	3229	58	2287	2040	20	16	80	20	96	»
Hlescas	27	5445	20878	3208	88	3246	2854	27	25	148	27	437	»
Lillo	7	4096	45209	4878	25	4903	4778	7	7	50	7	46	»
Madrideros	5	3975	44937	4529	32	4564	4506	5	5	36	5	33	»
Navahermosa	17	4754	47927	2574	45	2616	2426	17	15	76	17	87	»
Ocaña	13	5429	49985	2922	44	2966	2811	13	12	74	13	75	»
Orgaz	45	8754	22768	2667	34	2698	2470	15	13	72	15	79	»
Puente del Arzobispo	27	5564	24843	3304	404	3408	3082	27	24	144	27	135	»
Quintanar	9	4703	48675	2261	25	2286	2073	9	9	58	9	56	»
Talavera	34	6456	25400	3726	416	3842	3394	34	27	136	34	164	»
Toledo	13	6625	26003	2760	409	2869	2538	13	15	64	14	72	»
Turrijos	26	7058	28875	3734	81	3842	3292	26	18	146	26	128	»
Totales	213	63193	246599	32783	758	33544	30264	213	186	994	214	1405	8

NOTA. La matricula catastral de esta prov. presenta englobadas en un solo total las riquezas terr., pecuaria y deslindaremos estas 3 riquezas:

Riqueza territorial: 68'89 por 400 de las 3 reunidas
 — pecuaria: 9'05 por 400 id. id.
 — urbana: 23'06 por 400 id. id.
 — industrial segun la matricula
 — comercial id. id.

Respecto á contr., presenta en la memoria las siguientes. Provinciales.
 Utensilios ordinarios y extraordinarios.
 Frutos civiles.
 Subsidio industrial y de comercio.
 Cuarteles.
 Culto y clero.

Relacion de las contr. con la poblacion.

Las rentas provinciales son el 39'45 por 100 de la riqueza total; salen á razon de 76 rs. 48 mrs. por vec., 49 rs. 24 mrs. por vec. de casa.
 La contr. de paja y utensilios es el 22'86 por 100 de la riqueza terr. y pecuaria, y el 14'74 por 400 de la total: 28 rs. 10 mrs. por vec. de casa.
 Los frutos civiles son el 14'84 por 100 de la riqueza urbana y el 2'15 por 400 de la total; 4 rs. 7 mrs. por vec. y 4 real.
 El subsidio industrial y de comercio es el 7'93 por 400 de la riqueza de su nombre, y el 4'38 por 400 de la total; 2 rs. 10 mrs. por vec. de casa.
 La contr. de cuarteles es el 0'57 por 400 de la riqueza total; 4 real 4 mrs. por vec. y 30 mrs. por habitante.
 La de culto y clero es el 16'54 por 400 de la riqueza total; 32 rs. 9 mrs. por vec. y 8 rs. 9 mrs. por habitante.
 El total de las de la prov. asciende al 74'48 por 400 de la riqueza total, y sale á razon de 143 rs. 49 mrs. por vec., 37

tes, son sencillos, humildes, de buen corazón, dedicándose los hombres á las labores del campo, al carboneo y á la caza, y ofrecen de buen grado hospitalidad en sus pobres habitaciones al viajero que las visita. Puede decirse que las costumbres de todos los de la prov. son como hemos presentado las de la cap., con la diferencia, de que en ellos y en días de trabajo no se ven en las tabernas ni al sol tantos como hablando de aquella se ha dicho. No son tampoco inclinados al robo, como pudiera creerse por la facilidad que para cometerlos ofrecen sus montes, pues (á escepcion de

los verificados en tiempo de la guerra civil, y como consecuencia del estado en que se hallaba la prov.) los pocos que ocurrieron no han sido verificados en su mayor parte sino por estráños; y debe observarse de paso, que la v. de Urda, pueblo limítrofe con la de Ciudad-Real, muy marcada por los hombres de mal vivir, que tanto dieron que hacer á las autoridades civiles y militares, no es ya lo que fue en tal sentido; pero no obstante no está en el caso de poder ser comparado con los demás.

Completamos este art. con el siguiente cuadro y escala.

Partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza y las contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.				
Jóvenes alistados de edad de								Cupo de soldados de 25 años hombres	Terrenos, pecuaria y urbana.	Industrial y comercial	TOTAL.	Por partido.	Por vec.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.	
48 años.	49 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.									
Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.									
244	474	479	437	403	93	71	998	35%	530667	65500	596167	444025	122	6.34	47	74'48
245	215	225	294	494	480	139	1494	47%	829690	81854	914544	681453	432	13.32	21	
494	464	484	443	404	64	60	940	38%	320326	36676	356996	265896	64	31.47	16	
485	465	468	446	431	408	61	967	37%	269220	425320	394449	293786	73	30.49	23	
247	328	244	482	473	466	406	4316	46%	606134	83346	689484	343498	108	28.22	22	
285	272	267	227	472	464	451	4538	54%	786004	92780	878784	634348	120	49.33	26	
305	259	267	242	222	489	431	4558	53%	740656	498750	918406	684228	148	30.30	22	
297	277	286	242	461	97	78	4438	54%	4285074	447510	4432584	1066988	191	26.48	29	
218	494	488	433	463	422	46	4064	45%	440778	274350	694428	546987	409	32.27	23	
363	280	284	234	223	200	456	4740	61%	4532466	342940	4845346	4374258	219	29.54	4	
323	275	240	244	474	460	423	4478	52%	4642642	556376	2469988	4615232	243	27.62	4	
357	320	297	254	207	204	452	4791	64%	4284518	475916	4460434	4087681	154	4.37	23	
3262	2823	2765	2448	2030	4747	4277	46289	59%	40495994	2154276	42350270	9498044	445	19.37	10	

urbana, indicando separadamente la ind. y comercial: nosotros, pues, admitiendo las proporciones de la Junta de 1844

Rs. vn.	7.024,020	
	922,737	
	7.946,757	
	2.249,237	
	4.353,537	
	800,739	
	2.434,276	
	12.350,270	
Rs. vn.	4.835,244	
	4.816,799	
	265,660	
	470,903	
	71,003	
	2.038,435	
	9.498,044	

mrs. por habitante.
 25 mrs. por vec., 7 rs. 48 mrs. por habitante.
 3 mrs. por habitante.
 24 mrs. por vec. y 24 mrs. por habitante.

rs 40 mrs. por habitante.

TOLEDO, cap. de prov. y dióc.

9	Escalona.															
6	9	Illescas.														
41	19	40	1/2	Lillo.												
41	19	48	6	Madridejos.												
9	10	45	49	44	Navahermosa.											
8	15	6	5	41	16	Ocaña.										
5	43	44	74	2	9	8	8	Orgáz.								
48	44	20	36	26	42	26	49	Puente del Arzobispo.								
44	24	15	5	7	20	9	9	30	Quintanar de la Orden.							
42	8	44	24	23	40	20	47	6	24	Talavera de la Reina.						
4	4	7	46	45	7	44	9	44	47	8	Torrijos.					
28	40	22	30	34	37	25	33	30	34	44	24	Avila.				
42	38	44	53	53	40	50	47	26	56	30	38	44	Cáceres.			
48	27	24	47	44	42	20	43	32	47	30	22	36	37	Ciudad-Real.		
29	42	27	28	34	38	24	29	47	48	44	33	34	74	36	Cuenca.	
12	9	6	44	20	24	9	47	25	48	49	43	46	49	30	24	Madrid.

TOLEDO; intendencia de ant. creacion, compuesta en sus tres part. administrativos de Toledo, Ocaña y Talavera, de las c., v., l. y sid. de que habla el art. anterior, correspondientes á las ant. divisiones territoriales de Madrid, la Mancha y Toledo. Puede fácilmente concebirse por estas sencillas palabras, que no ha de ser este art. tan facil como los dos últimos de Tarragona y Teruel, porque el territorio de una y otra prov., tales como hoy son conocidas, formaban antes parte de un Principado y un Reino; á saber, Cataluña y Aragon, sin que haya habido necesidad de hacer agregacion de otras demarcaciones oficiales. Aqui sucede al contrario: no sólo hay necesidad de segregar pueblos de la ant. Toledo, que han pasado á formar otras nuevas, sino que es necesario agregar poblaciones, que correspondiendo antes á Madrid y la Mancha, hoy forman parte de la que es objeto de nuestro examen. Estudiados con alguna detencion los datos ant., hemos podido conocer, que la prov. ant. de Toledo contribuye, para formar la actual, con el 78'20 por 400: Madrid con el 2'97, y la Mancha con el 11'25 por 100. Adelantando mas nuestros trabajos, hemos procurado adquirir la proporcion de los pueblos que formaban la prov. actual con los restantes de España, y por documentos de diferentes épocas y de distintas procedencias, podemos señalar el 2'26 por 100. Sin mas esplicaciones vamos á entrar en el examen de los diferentes elementos que constituyen la riqueza y el poder de las naciones, principiando por la

POBLACION. Los pueblos que forman la prov. actual de Toledo, segun datos ant. y modernos, oficiales y particulares, en la época á que ellos mismos se refieren, comprendian la pobl. que aparece del siguiente estado.

Años.	Habitantes.	Habitantes.	
1. ^a .	4787	291,147	235,263
2. ^a .	4797	349,752	238,234
3. ^a .	4822	302,570	263,560
4. ^a .	4826	414,740	319,888
5. ^a .	4826	322,473	309,575
6. ^a .	4831	247,488	252,293
7. ^a .	4832	252,049	252,192
8. ^a .	4833	282,497	273,504

9. ^a .	4836	268,424	266,689
10.	4837	276,952	276,237
11.	4844	239,896	264,768
12.	4842	246,399	264,768
13.	4843	359,494	264,768
14.	4844	250,906	264,768
15.	4844	415,373	264,768
16.	4849	330,000	264,768

PRIMERA POBLACION. Es la del año de 1787, ó sea del censo del conde de Florida Blanca (*). Contaban las prov., la pobl. que con los por menores posibles aparece en el siguiente trabajo.

PROVINCIA DE MADRID. (V. la página 587 del tomo 40).

PROVINCIA DE LA MANCHA.

EADAES.	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Hasta 7 años.	49691	48054	»	»	»	»	37748
De 7 á 16....	20666	48930	48	44	4	3	39659
De 16 á 25....	42825	40384	3362	3606	106	202	32485
De 25 á 40....	4452	2366	18228	18406	833	1502	45487
De 40 á 50....	775	770	9024	7884	4099	1932	24498
De 50 arriba..	699	827	9696	7225	2839	6276	27562
Personas que viven en comunidades, hospicios, etc sin ser profesas.....	»	»	»	»	»	»	593
Religiosos.....	»	»	»	»	»	»	679
Religiosas.....	»	»	»	»	»	»	482
	58808	54334	40322	39462	4872	9935	206460

(* No presentamos el dato correspondiente al siglo XVI, publicado por el respetable Sr. D. Tomás Gonzalez, por las dificultades que ofrecen los trabajos de los siglos XV y XVI, en lo relativo á la ant. division administrativa de la Mancha, segun dijimos en el art.

PROVINCIA DE TOLEDO. (V. la página 589 del mismo tomo 40).

La pobl. de cada una de ellas en su total y en su proporción para formar la actual, aparece de los números siguientes.

PROVINCIAS ANTIGUAS.	Su pobl.	Proporción de la segregación	Población que resulta.	Total.
Madrid	245,615	2'97 p. 100	6,404	»
Mancha	206,460	41'25 id.	23,493	»
Toledo	338,425	72'20 id.	264,520	291,447

Siendo la pobl. total de España de 40.409,879 hab., al 2'26 por 100 corresponden 235,263.

SEXTINA POBLACION. Es el censo del año de 1797 mandado formar por Carlos IV, en el cual las prov. que examinamos figuran con el número de hab. que aparece del siguiente trabajo:

Madrid	225,820	2'97 por 100	6,787	
Mancha	205,548	41'25 id.	23,493	
Toledo	370,641	78'20 id.	289,844	319,752

Siendo la pobl. de España 40.544,324 individuos, el 2'26 por 100 representa 138,231 hab.

TERCERA POBLACION. Es la de la ley de division territorial, hecha en la segunda época constitucional de 1820 á 1823, que señaló á esta prov. 302,470 hab. Habia alguna alteracion en los limites, según hemos visto en el art. anterior, pero no por eso hemos querido dejar de hacer mencion de este dato. La pobl. total de España era, según el mismo, de 44,664,980 hab., cuyo 2'26 por 100 da para Toledo 263,560 individuos.

CUARTA POBLACION. El trabajo de la policia de 1826 da en estas prov. el mismo resultado que en las restantes, según se ve en los números siguientes

Madrid	297,812	2'97 por 100	8,845	
Mancha	257,210	41'25 id.	33,436	
Toledo	483,203	78'20 id.	369,429	411,710

La población total de España, según este dato, era de 44,154,344 hab., cuyo 2'26 por 100 es de 319,888.

QUINTA POBLACION. Es el dato del Sr. Miñano correspondiente tambien al año de 1826, y con referencia á documentos oficiales: los pormenores aparecen del siguiente trabajo:

Madrid	313,559	2'97 por 100	10,204	
Mancha	372,814	41'25 id.	41,941	
Toledo	345,305	78'20 id.	270,028	322,473

Segun podrá verse en la pag. 440 del tomo 6.º y en la 590 del tomo 40, en el intermedio del dato de la policia al del señor Miñano hubo alguna alteracion de limites en las prov. que presentan, como es natural, alterada tambien la pobl. El dato del señor Miñano señala una pobl. de 89,537 hab. menos que el de la policia ó sea el 21'71 por 100, y sin embargo, en la pobl. total de España que era de 43.698,029 habitantes y cuyo 2'26 por 100 era de 309,575, la diferencia es de 40,313 individuos solamente, ó sea el 3'22 por 100.

SESTA POBLACION. Es la de la policia de 1834, que como saben nuestros lectores, es el trabajo oficial de menos importancia que cuantos se han hecho. La pobl. de las tres prov. á que nos referimos es la siguiente:

Madrid	336,267	2'97 por 100	9,987	
Mancha	264,151	41'25 id.	29,747	
Toledo	265,325	78'20 id.	207,484	247,188

La pobl. señalada á España era de 44,207,639 hab. y su 2'26 por 100 ascendia á 253,293.

SÉTIMA POBLACION. Es tambien de la policia correspondiente á 1832 con los pormenores siguientes:

Madrid	329,432	2'97 por 100	9,784	
Mancha	272,536	41'25 id.	30,660	
Toledo	270,587	78'20 id.	214,575	252,019

Contaba España según este dato 44.438,952 individuos, y al 2'26 por 100 corresponden 252,192.

OCTAVA POBLACION. El decreto de 30 de noviembre de 1833, en qué aparece la prov. de Toledo tal como hoy es conocida, señaló una pobl. de 282,497 hab. La de toda España era de 42.104,952 individuos y al 2'26 por 100 corresponden 273,504.

NOVENA POBLACION. Es la de la Guia del Ministerio de la Gobernacion, que señaló á esta prov. 268,424 hab., y siendo la de toda España 44.800,443, el 2'26 por 100 era de 266,689.

DÉCIMA POBLACION. Aumentó la ley electoral de 1837 el número de hab. de la Guia, fijando á la prov. 276,952, y siendo la pobl. total de España de 42.222,872, el 2'26 por 100 figuraba por 276,237.

UNDÉCIMA POBLACION. En 27 de julio de 1841 se reunieron las autoridades principales de la prov. y los comisionados y diputados provinciales, señalando una pobl. de 61,714 vec. y 239,896 hab. No admitimos esta pobl. y nada mas decimos de este documento que hemos de examinar despues con toda detencion.

DUODÉCIMA POBLACION. La matricula catastral de 1843, señaló la de 245,599 hab., según los datos mas positivos, («son las propias palabras de la memoria) y conforme á los «principios emitidos por todos los economistas, tratándose de catastro.» Francamente confesamos, que no entendemos estas palabras: ni se nos dice cual es el censo de pobl., ni se manifiestan cuales son los principios de la ciencia económica que se han tratado al fijar el número de hab. La pobl. total de España, según el trabajo oficial que examinamos, era de 44.715,443, cuyo 2'26 por 100 es de 261,768 individuos.

DÉCIMA TERCERA POBLACION. Es la correspondiente á la estadística criminal de 1843, en la que, y según la proporción de aumento que admitió el señor Mayans, corresponden á esta prov. 359,494 habitantes.

DÉCIMA CUARTA POBLACION. El registro municipal de 1844 solo presentó el número de vec. que eran 64,434, y adoptando la proporción entre estos y los hab. que fijó la junta de 1844, que fue de 3'89 sim. por vec., resultan ser 250,906 individuos.

DÉCIMA QUINTA POBLACION. Tambien tenemos de esta prov. el número de jóvenes varones de 18 años que eran 3,262, á los cuales corresponde una pobl. de 445,578 hab. No admitimos este resultado, como no lo hemos admitido en otras varias ocasiones, pero sin embargo le consideramos digno, muy digno de consignarlo y de estidiarlo detenidamente.

DÉCIMA SESTA POBLACION. No son ciertamente escasos los datos que tenemos respecto á la pobl. de esta prov. recogidos cuidadosamente de diferentes localidades, datos que nos permiten reconocer en el país, objeto ahora de nuestro exámen, una pobl. bastante crecida. Hemos cotejado la pobl. oficial tomada de algunos de los datos que acabamos de hacer mérito y tambien de algunos boletines oficiales en lo relativo á quintas, con nuestras noticias particulares y buscando la proporción de las oscilaciones, no tenemos inconveniente en asegurar, que el número de hab. de esta prov. pasa de 330,000. Hemos presentado todas cuantas noticias nos ha sido posible reunir, concluyendo esta parte de nuestro art. con el siguiente

de Ciudad-Real, pag. 440 del tomo 6.º Respecto á las prov. de Madrid y Toledo, hemos presentado todos los pormenores á las relativas en las pag. 584 á 587, tomo 40, limitándonos á decir ahora que, siendo la pobl. de España, según el dato á que nos referimos, la de 8.206,794, al 2'26 por 100 corresponden 485,473 hab.

ESTADO demostrativo de la pobl. que corresponde á cada uno de los 12 part. Jud. de que se compone esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento para el servicio del ejército y comparada con la que resulta de los trabajos de la Junta de 1842; de los datos oficiales de 1843; de la estadística judicial de 1842; del registro municipal de 1844 y de los datos ómnicos que posee la redacción.

PARTIDOS JUDICIALES.	Poblacion correspondiente al núm. de alistados.		Trabajos de la Junta de 1841.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redacción.	
	Jóvenes varones de 15 años.	N. de alim. que les cor. responde.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Escalona	244	30703	4144	45817	3634	44402	5840	24207	3764	44645	5700	24756
Illescas	245	31242	5047	49296	5445	20878	7568	27456	3494	30225	6943	26542
Lillo	494	24716	3544	44464	4096	45209	7399	29664	4103	43984	4874	49493
Madridijos	485	23569	3726	43984	3975	44937	6280	24475	3742	44435	5425	49234
Navahermosa	247	31458	4687	48022	4754	47927	6857	24408	4983	49404	6447	24789
Ocaña	285	36309	5316	24434	5429	19985	10973	39000	6173	24045	8000	29074
Orgá.	305	38857	5767	22195	5754	23765	9748	37837	5700	32946	7933	30529
Puente del Arzobispo.	297	37838	6660	24780	5564	24843	7351	28825	5922	33060	7785	29963
Quintanar.	248	27773	4447	47906	4703	48675	7994	30298	5047	49653	6117	24630
Talavera	363	46246	6630	27003	6456	23400	8826	32361	6683	26024	9420	37442
Toledo	325	44403	5625	23234	6625	26003	9134	32928	5982	23294	7737	34968
Torrijos.	357	45481	6624	25361	7058	28875	8987	34632	7174	27924	9411	34884
Totales	3262	445578	61744	239890	63493	246599	97444	359494	64434	250906	84888	330000

Riqueza. Pudieramos principiar con el exámen de los trabajos del marqués de la Ensenada del reinado de Fernando VI; pero por una parte carecemos de los datos relativos á la ant. division administrativa de la Mancha, y por otra, todo cuanto pudieramos decir relativo á las prov. de Madrid y Toledo, se halla publicado con datos interesantes en las págs. 594 á 600 del tomo 40. En ellas, tratando de la riqueza de Madrid, no nos limitamos á presentar las curiosas noticias que habiamos recogido, sino que las acompañamos de las observaciones que creimos oportunas, á fin de apreciar un trabajo que considerado como punto de partida, como

base para operaciones sucesivas, era de un mérito extraordinario. Sin otras explicaciones pasamos al exámen del Censo de 1799. En el intermedio de la publicacion de los trabajos del marqués de la Ensenada y del censo que ahora va á ocuparnos, hicieron los Monarcas, hicieron los Gobiernos no pequeños esfuerzos para adquirir datos estadísticos sobre pobl. y riqueza, segun digamos en las págs. 600 y 601 del ya citado tomo 40. El resultado obtenido en el año 1799 en las 3 ant. prov. que han venido á formar la actual de Toledo es el que aparece del siguiente:

RESUMEN de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabricas de las tres antiguas provincias, cuyas segregaciones forman la de Toledo, segun el censo de 1799.

PROVINCIAS.	POBLACION.		TOTAL VALOR DE LOS PRODUCTOS.			TOTAL
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.		Fábricas, artes y oficios.	DE LA RIQUEZA.
			RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.
Madrid.	45,704	228,520	35,847,352	9,443,028	48,668,640	63,959,490
Mancha.	41,440	205,548	87,588,877	32,924,428	34,640,480	135,450,785
Toledo.	74,128	370,641	244,629,284	49,933,942	81,744,444	346,294,640
Totales.	160,942	804,709	368,065,713	62,318,398	135,020,504	565,404,645

Se ve por este trabajo, que las tres divisiones administrativas presentaban un total de riqueza de 565,404,645 rs., entendiéndose la palabra riqueza, segun tantas veces hemos explicado, por el valor en venta de los objetos comprendidos en el interrogatorio dirigido á los ayunt. Antes de pasar adelante en este trabajo, creemos conveniente publicar algunos pormenores acerca de estas prov. segun los resultados que ofreció el censo de 1799.

PROVINCIA DE MADRID. (V. la pág. 601 y 602 del tom. 40. **PROVINCIA DE LA MANCHA.** Era la estension de esta prov. de 631 leg. cuadradas; su pobl. de 205,548 personas ó 41,440 familias, y su riqueza moviliaria, territorial é industrial de 135,450,789 rs., correspondiendo á cada legua cuadrada 325 75 hab. y 245,889 rs. 27 mrs. y á cada familia 3,774 rs. El consumo de granos de las 44,440 familias era de 4,333,309 fan.; la cosecha de la prov., incluso el maiz y panizo, ascen-

ña a 4.721,014 y descontada la simiente; quedaban para el consumo 935,160 fan., resultando faltar en la prov. 298,140. La cosecha de vino escedía al consumo en unos 800,000 a. que se exportaban a Madrid. Todo el lino y cáñamo que produce la prov. se consumía en ella; pero la sosa, orrilla, azafrañ y seda se estraijan para Valencia y otros puntos. La mayor parte del ganado se empleaba en la prov.; excepto un corto número de corderos que se llevaban a Valencia, Toledo y Murcia; algunos potros y potrancas y una tercera parte de mulas y machos, que se estraijan para Portugal y las prov. inmediatas.

El valor de lo manufacturado en esta prov. ascendía a 34.640,480 rs., y el de los prod. naturales a 120.540,309 rs., estando los primeros a los segundos en razón de 1:3'48. El número de operarios en los tres reinos era de 43,229, los cuales si se suponían familias, serían a la pobl. total :: 1:3'36; pero si se contaban por individuos serían al mismo total

:: 1:10'30. Los lienzos se consumían en la prov.; estrayéndose un corto número de sayales, bayetas, estameñas y algunos cortidos. Las alfarerías principales se hallaban en Villarrobledo y Toboso, cuyas tinajas tenían grande despacho en Madrid; en Alcaraz estaban las fab. de lino, zinc y calamina, que se administraban de cuenta de la real Hacienda y en Salobre se había comenzado a establecer una de hoja de lata.

PROVINCIA DE TOLEDO. (V. la pág. 603 del tom. 40). En varios art. pero muy particularmente en el de Cuenca pág. 245, 246 y 247 del tomo 7. y en el de Madrid pág. 600 a 609 del tomo 10 hemos presentado las observaciones convenientes para apreciar el resultado del censo de 1799. Continuaron, según tantas veces hemos dicho, los trabajos estadísticos bajo la dirección del Departamento de Fomento general del Reino y Balanza de Comercio, resultando desde luego las diferencias que aparecen del siguiente:

Estado comparativo de riqueza en los años de 1799 y 1802.

PROVINCIAS.	Poblacion comun a los dos años.		Total riqueza de cada provincia.		Riqueza por familia.		Riqueza por habitante.	
	Familias	Habitantes.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
Madrid	45,704	228,520	63.959,190	135.468,254	1,399 11	2,962 25	279 30	592 49
Mancha	41,110	205,548	155.150,785	153.820,213	3,774 4	3,790 44	754 27	758 2
Toledo	74,128	370,641	346.294,640	377.098,729	4,671 20	5,087 4	934 11	1,017 14
Totales	160,942	804,709	565.404,615	668.327,196	3,513 3	4,152 20	702 21	830 48

Como en el art. de Madrid pág. 605, tomo 10, hemos manifestado las causas que produjeron el aumento de riqueza señalado a la prov. de su nombre, y como es pequeña la diferencia que aparece en las de la Mancha y Toledo, nos hallamos ya en el caso de reunir en un cuadro la riqueza ofi-

cial del censo de 1799, que con las segregaciones de que hemos hablado, ha venido a formar la de la actual prov. de Toledo, trabajo que se verá en el siguiente estado del que sacamos las consecuencias que ponemos antes del mismo.

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola, según el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo.	Rs. vn.	202.218,181
Id. del reino animal, sujetos a la misma prestacion.		
Corderos.	4.623,242	
Cabritos.	306,075	
Lana.	3.846,305	
Productos varios.	2.003,509	
	<u>7.781,131</u>	
Total	Rs. vn.	209.999,642

Diezmo.	20.999,961
Medio diezmo.	10.499,980
Renta líquida de la propiedad territorial regulada en las 2 quintas partes del prod. total.	83.999,845
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta.	41.999,924

Segun los precios del día.

Producto bruto del reino vegetal.	Rs. vn.	421.436,813
Id. del reino animal.		
Corderos.	4.309,925	
Cabritos.	212,300	
Lana.	3.473,580	
Productos varios.	7.005,509	
	<u>6.734,214</u>	
Total.	Rs. vn.	431.468,427

Diezmo.	13.116,843
Medio diezmo.	6.558,406
Renta líquida de la propiedad territorial.	52.467,261
Utilidades de la industria agrícola.	26.233,626

RESUMEN de la riqueza territorial pecuaria, y fabril que corresponde a la prov. de Toledo, proporcionalmente al volumen de los pueblos de que se compone, segun datos de las dos antiguas de Madrid y la manchega, y de la de su nombre, segun el censo de 1909.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	SEGRÉGACIONES DE LAS ANTIGUAS PROVINCIAS.												TOTAL VALOR DE LAS SEGRÉGACIONES PRECIOS DE 1909.			TOTAL VALOR VINCIA DE TOLEDO VALOR SEGUN LOS PRECIOS DEL DIA.		
	MADRID 4,357 FAMILIAS.				MANCHA 4,935 FAMILIAS.				TOLEDO 57,968 FAMILIAS.				CANTIDADES.			PRECIOS.		
	CANTIDADES.	VALOR.	CANTIDADES.	PRECIOS.	RS. V.	RS. VN.	RS. V.	RS. VN.	CANTIDADES.	PRECIOS.	VALOR.	RS. V.	RS. VN.	CANTIDADES.	PRECIOS.	VALOR.		
REINO VEGETAL.																		
Trigo.	42,722	37	470,714	401,662	50	5,083,100	4,244,531	60	74,491,860	80,045,674	4,355,916	35	47,457,055	35	47,457,055	35		
Centeno.	»	916	21,068	43,454	23	1,863,300	1,149,420	43	30,070,420	39,577,835	4,460,500	23	49,327,500	23	49,327,500	23		
España.	»	»	»	2,348	32	51,656	»	»	»	53,020	2,348	20	64,968	20	64,968	20		
Panizo y maíz.	»	»	»	2,651	20	53,820	»	»	»	»	2,651	24	63,492	24	63,492	24		
Cebada.	»	»	»	43,449	47	228,523	4,082,510	18	4,923,720	4,257,709	4,379,625	44	43,76,678	44	43,76,678	44		
Avena.	»	»	»	3,450	45	47,250	400,883	26	2,622,998	2,670,208	404,035	16	4,446,330	16	4,446,330	16		
Total de los granos.	27,087	»	720,445	237,805	»	7,675,066	3,749,253	»	453,946,508	462,312,046	4,044,445	»	59,592,417	»	59,592,417	»		
Garbanos.	»	»	»	1,208	400	429,800	2,717,474	400	2,717,460	2,917,460	20,489	»	2,936,430	»	2,936,430	»		
Legumbres.	»	»	»	449,825	»	65,682	»	»	3,899,451	4,414,028	»	»	4,444,028	»	4,444,028	»		
Hortalizas.	»	»	»	»	»	475,418	»	»	1,855,829	660,477	id.	»	660,477	»	660,477	»		
Frutas.	»	»	»	»	»	5,872	»	»	3,976,427	»	id.	»	»	»	»	»		
Lino.	»	»	»	444	85	43,240	2,060	400	200,000	248,240	2,201	»	470,300	»	470,300	»		
Cañamo.	»	»	»	206	60	4,474	5,196	50	459,800	518,470	46,576	40	323,040	»	323,040	»		
Vino.	»	»	»	7,708	8	1,231,020	906,988	47	46,438,286	47,730,670	4,077,251	40	40,772,510	»	40,772,510	»		
Aceite.	»	»	»	804	55	45,024	89,078	69	6,146,286	6,596,856	97,984	»	9,878,866	»	9,878,866	»		
Producciones varias.	»	»	»	4,835	»	78,268	»	»	3,054,889	3,437,892	»	»	3,437,892	»	3,437,892	»		
Total valor del reino vegetal.	»	»	»	4,064,682	»	9,853,725	»	»	194,200,072	202,218,484	»	»	421,636,813	»	421,636,813	»		
REINO ANIMAL.																		
Ganado caballar.	»	»	»	74	4,035	78,076	17	326	5,542	83,672	»	»	500	»	45,500	»		
» mular.	»	»	»	407	2,250	915,750	12,462	800	4,729,600	2,604,950	2,575	»	8,091,200	»	8,091,200	»		
» vacuno.	»	»	»	664	460	66,400	4,698	448	245,384	2,332	»	»	2,332	»	2,332	»		
» lanar.	»	»	»	514	300	154,200	4,306	400	64,960	219,160	431,068	300	274,000	»	274,000	»		
» cerdal.	»	»	»	41,833	42	497,628	417,618	44	5,175,192	5,782,748	431,068	300	3,943,960	»	3,943,960	»		
Corderos.	»	»	»	5,430	80	434,400	»	»	4,614,170	449,867	5,667	»	70,310	»	70,310	»		
Caballos.	»	»	»	2,789	230	689,730	33,431	70	4,614,170	2,330,320	2,330,320	»	4,208,860	»	4,208,860	»		
Cabritos.	»	»	»	6,632	38	252,016	43,383	30	4,660,040	4,753,040	52,769	»	4,208,860	»	4,208,860	»		
» de leche.	»	»	»	2,044	42	34,928	49,492	54	3,261,616	3,261,616	42,144	»	4,208,860	»	4,208,860	»		
» de carne.	»	»	»	323	49	45,827	63,997	54	3,437,892	3,437,892	70,924	45	4,208,860	»	4,208,860	»		
» de lana.	»	»	»	81,758	»	497,473	»	»	4,725,058	2,005,509	»	»	2,005,509	»	2,005,509	»		
Total valor del reino animal.	»	»	»	282,166	»	3,706,376	»	»	45,638,280	42,636,812	»	»	48,838,980	»	48,838,980	»		
Idem de ambos reinos.	»	»	»	4,346,836	»	13,560,101	»	»	209,838,352	224,855,296	»	»	473,475,793	»	473,475,793	»		
Id. de los prod. fabriles.	»	»	»	554,588	»	3,897,034	»	»	63,898,296	63,349,836	»	»	»	»	»	»		
Total general.	»	»	»	1,904,297	»	47,657,446	»	»	270,836,648	290,495,134	»	»	521,920,658	»	521,920,658	»		

Las oficinas de la Intendencia digeron en 21 de agosto de 1844 al calificar este trabajo lo siguiente:

«El número de pueblos que comprende la primera partida es conforme en su totalidad con los que componen esta prov., según la nueva division terr.; no sucede así en las dos que siguen de vec. y alm., en las que se encuentran de «menos un número de consideracion, comparados con los que existian en 1836: en él habia 70,779 vec. y 268,424 almas. y en el presentado ahora por la Junta aparecen solo 61,744 de los primeros y 239,896 de los segundos, «por manera que se experimenta una baja en los 5 años «transcurridos de 9,065 vec. y 28,528 alm., diferencia que «indfectiblemente debe consistir en la desmembracion de «los pueblos agregados á otras prov., que antes de la nueva «division terr. pertenecian á esta, y por la guerra desastrosa que felizmente ya concluido. Con respecto á las utilidades que presenta el estado por la riqueza terr., urbana, pecuaria, industrial y comercial, con inclusion de las del clero y del Estado, ascendente á 13.239,558 rs., creen los que «suscriben guarda proporcion en la totalidad con la riqueza «presentada por los pueblos en el año de 1828 para el repartimiento de la contr. ordinaria y extraordinaria de paga y utensilios, cuyos antecedentes existen en estas oficinas, «porque ascendiendo aquella á 330.766,738 rs., graduadas «sus utilidades á razon de un $\frac{1}{4}$ por 100, dan un prod. liquido «de 13.230,669 rs., cantidad que aun no iguala á la que figura en este estado. Las oficinas no han podido hacer mas «examen que en su totalidad, en razon de que no acompañándose al resumen adjunto la lista de todos los pueblos «de la prov. de la manera que se previene en la nota puesta «al final del modelo núm. 4 que acompaña al real decreto de «la regencia de 7 de febrero de este año, las ha sido imposible practicar semejante operacion, y ninguna observacion pueden poner en la consideracion de V. S. sobre sus «resultados.»

De la misma manera opinó el Sr. intendente, segun se ve por las siguientes palabras:

«Conforme en todo con el parecer de las oficinas, y atendiendo á que por el art. 21 de la Constitucion á cada 50,000 alm. de pobl. corresponde un diputado á Cortes, siendo 6 los de esta prov. escende el núm. de alm. de 250,000 por lo «menos.» «En las utilidades por la riqueza terr. debe tenerse en cuenta la mejora que han de recibir las fincas desamortizadas, que van pasando á dominio particular, cuya «clase en esta prov. es de consideracion. Aunque es verdad «que no se ha recibido la lista de todos los pueblos de la «prov., siendo este un estado sin resumen de todos los modelos que acompañan al decreto, necesariamente han de «convenir los resultados y con acompañarla despues queda «suplida la falta.»

Volvemos á decir, siquiera pueda tachárenos de molestos: no concebimos, cómo las oficinas pudieron decir al intendente; cómo el intendente pudo decir al Gobierno lo que aparece en esa especie de censura ó informe. Correspondia levantar muy alta la voz y protestar enérgicamente contra los que declarando que habian procedido con escrupulosa justificacion é imparcialidad, señalaron á la prov. una riqueza muy inferior á la misma contr. que pagaban, segun veremos mas adelante. Si al menos nuestra publicacion produjera la adopcion de medidas que hagan efectiva la responsabilidad de los empleados publicos, cuando por consideraciones de aprecio al pais, de respeto á las personas con quienes se vive relacionado, se autorizan trabajos estadísticos que no pueden menos de comprometer á la adm. pública, daríamos por bien empleadas nuestras tareas y los disgustos que la severidad de nuestros principios pueda proporcionarnos, combatiendo mas de una vez, como ahora sucede, nuestros mas íntimos amigos. Ni el Sr. Gomez, que tantas relaciones tiene, que tanta simpatia, que tanto aprecio ha adquirido en la prov. de Toledo; ni el Sr. Elizaincin, que ya tanto se ha afanado siempre por prestar servicios al pais que ha administrado, tuvieron, sensible es decirlo, el valor suficiente para luchar con ciertas preocupaciones funestas, para desentendarse de ciertas consideraciones, de

ciertas deferencias, que nunca deben tenerse cuando está de por medio el bien del Estado y el órden, la regularidad y la justicia de un buen sistema administrativo. Sigamos el examen del trabajo de la Junta de 1844, presentando desde luego el siguiente cuadro

Riqueza territorial.

Vecindario.	Rs vn. 3.396,310	
Forasteros.	2.500,428	
		5.896,738 73 $\frac{1}{2}$ p. %

Urbana.

Vecindario.	4.647,487	
Forasteros.	240,955	
		4.888,442 24 $\frac{1}{2}$ id.
		7.785,180 100'

RESUMEN. — Riqueza territorial.

Vecindario.	3.396,310	
Forasteros.	2.500,428	
Clero : 73 $\frac{1}{2}$ p. % de 900,175.	681,793	
Estado: id. id. de 898,817	680,764	
		7.259,295 51 $\frac{1}{2}$ id.

Urbana.

Vecindario.	4.647,487	
Forasteros.	240,955	
Clero : 24 $\frac{1}{2}$ p. % de 900,175.	218,382	
Estado: id. id. de 898,817	218,053	
		2.234,877 17 $\frac{1}{2}$ id.

Pecuaria.

Vecindario.	901,358	
Forasteros.	52,526	
		953,884 7 $\frac{1}{2}$ id.

Industrial.

Vecindario.	4.806,448	
Forasteros.	428,364	
		4.234,512 14 $\frac{1}{2}$ id.

Comercial.

Vecindario.	755,607	
Forasteros.	41,383	
		766,990 5 $\frac{1}{2}$ id.
Total.		13.239,558 100'

PROPORCIONES.

Con la riqueza terr.	{ la urbana : 476 : 548 ó 32 $\frac{1}{2}$ p. %
	{ pecuaria : 72 : 548 ó 13 $\frac{1}{2}$ id.
Con la urbana.	{ industrial : 446 : 548 ó 20 $\frac{1}{2}$ id.
	{ comercial : 58 : 548 ó 10 $\frac{1}{2}$ id.
Con la pecuaria.	{ industrial : 446 : 476 ó 82 $\frac{1}{2}$ id.
	{ comercial : 58 : 476 ó 32 $\frac{1}{2}$ id.
La comercial es á la industrial.	{ industrial : 446 : 72 ó 20 $\frac{1}{2}$ id.
	{ comercial : 58 : 72 ó 8 $\frac{1}{2}$ id.

Para dar mas fuerza á nuestra opinion sobre este trabajo creemos conveniente publicar el siguiente

ESTADO que demuestra la distribución de las utilidades que señaló á la prov. de Toledo la Junta de 1844, entre la pobl. que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el recoplazo del ejército, la de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los que la redacción posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION según la misma.				POBLACION correspondiente al ali- stamiento para el recem- plazo del ejército.				POBLACION según los datos oficiales de 1842.				POBLACION según los datos que la redacción posee.			
		Utilidades por habitante.		Utilidades por habitante.		Utilidades por habitante.		Utilidades por habitante.		Utilidades por habitante.		Utilidades por habitante.		Utilidades por habitante.			
		Núm. de almas.	Annua- les.	Diaria- s.	Núm. de almas.	Annua- les.	Diaria- s.	Número de almas.	Annua- les.	Diaria- s.	Número de almas.	Annua- les.	Diaria- s.	Número de almas.	Annua- les.	Diaria- s.	
	Rs. vn.	R. m.	M. c.	R. m.	M. c.	R. m.	M. c.	R. m.	M. c.	R. m.	M. c.	R. m.	M. c.	R. m.	M. c.		
Escalona	854518	45817	53 29	5'02	30703	27 23	2'58	44402	60 13	5'62	21756	39 4	3'64				
Hlescas	4103491	49296	57 6	5'33	31213	35 42	3'29	20878	52 29	4'92	26342	44 19	3'86				
Lillo	325924	44164	23 n	2'14	24.46	43 6	4'23	452 n	21 15	2' n	49483	46 24	4'58				
Madridejos	644208	43981	46 2	4'29	23569	27 41	2'54	44937	43 4	4'02	19234	33 16	3'12				
Navahermosa	680017	48022	37 25	3'52	31468	21 21	2'02	47927	37 32	3'55	24789	27 14	2'55				
Ocaña	4039262	24134	50 4	5'67	36309	29 6	2'72	49985	53 n	4'91	29074	36 11	3'39				
Orgáz	964548	22195	43 16	4'05	38857	24 28	2'31	22765	42 13	3'95	30529	31 19	2'94				
Puente del Arzo- bispo	4576845	21780	72 44	6'75	37838	44 23	3'88	21843	72 6	6'72	29968	52 20	4'89				
Quintanar	822670	47906	45 32	4'28	27773	29 21	2'76	48675	44 2	4'10	25630	33 13	3'14				
Talavera	4732282	27003	64 5	5'98	46246	37 46	3'49	25406	68 7	6'35	37443	46 21	4'31				
Toledo	2497632	23231	94 20	8'81	44405	53 3	4'94	26003	81 17	7'87	31968	68 25	6'40				
Torrijos	4281471	25361	50 18	4'71	45481	28 6	2'62	28875	44 13	4'13	34884	36 24	3'42				
Totales	13239538	239896	55 6	5'44	415378	34 29	2'97	246599	53 23	5' n	330000	40 4	3'73				

Como hemos hecho tantas reflexiones y presentado tantas observaciones sobre los demás datos de la misma naturaleza, apenas podemos decir nada nuevo. La prov. de Toledo, formada a su mayor parte de la ant. de su nombre, tal como existía en el año 1799; la prov. de Toledo, rica en productos agrícolas, que ofrece un sobrante de cereales cuando de ellos importaba la España considerable número de fan., solo tiene una materia imp. de 7.259.295 rs. procedente de las fincas rústicas. ¿Tuvo presente la Junta al señalar esta cantidad las relaciones dadas por los ayunt. después de los mas minuciosos detalles y previos reconocimientos en la época de Fernando VI que presentaban, á pesar de las ocultaciones, unas utilidades mucho mayores que las que aparecen en el dato que examinamos? ¿No hemos visto y no pudo ver tambien la Junta, y muy particularmente la intendencia, que la prov. de Toledo en el censo del marqués de la Piedad declaró como producto del suelo 56.243.121 rs. 4 mrs., con los pormenores que aparecen en las páginas 595 y 596 del tomo 40, de los cuales corresponden á la provincia actual 43.982.122 rs., sin contar la riqueza que tenían los pueblos, que antes pertenecieron á las prov. de Madrid y la Mancha? ¿No hemos visto y no pudo ver tambien la Junta, y muy particularmente la intendencia, que en las contestaciones dadas por las municipalidades á los interrogatorios que se circularon para formar el censo de 1799, aparece una cantidad extraordinaria por producto de fincas rústicas, según aparece en el cuadro presentado con los

pormenores posibles? ¿Por que pues se ha autorizado con firmas respetables de altos funcionarios del Gobierno un documento de esta naturaleza? ¿Por qué se ha aceptado la responsabilidad de decir, que en el mismo año de 1844 la riqueza imp. estaba gravada en mas de un 150 por 100, según vemos probando en este mismo artículo? Tales son las contradicciones; tales son las anomalías que presenta el resumen de la Junta de 1844, que marca las utilidades de la prov. de Toledo. Y sean en buen hora 13.239.538 rs. los que forman la materia imp. de la prov.; decimos mas; sean en buen hora 239.896 los hab. del territorio que examinamos, ¿qué utilidad diaria tendria cada uno de ellos? Cinco mrs., 14 centimos diarios; y con ellos han de pagar las contribuciones provinciales, han de satisfacer el mayor valor de los artículos estancados y han de hacer frente á las multiplicadas necesidades de la vida humana. Y si la suma con que se contribuye al Estado, solo al Estado, tenga presente, pasa de 13.239.538 rs., materia imp. de la Junta, ¿con que hacen frente á las demás necesidades los hab. de esta prov., con que comen, con que viven? Si toda la materia imp. la entregan al Gobierno, ¿puede decirnos la Junta (y cuidado que hay en ella personas muy ilustradas), cómo sobrevive, como se sostiene un pais en condiciones semejantes? Es de notar tambien que esos 514 mrs. diarios representan el término medio de las utilidades que señala la Junta á los hab. de cada uno de los 12 part. jud., pues si bien es cierto que los de la prov. de Toledo, que tienen 8'81 mrs. diarios, los

de Puente del Arzobispo, que cuentan 6'65 mrs., los hay también que solo alcanzan 2'44 mrs. como el de Jillo, y 3'59 mrs. como el de Navahermosa. Debe también tenerse presente, que según nuestra población hay parte que solo tiene 1'35 mrs. al día, cosa ciertamente fabulosa y que por sí misma se combate. Pasemos ahora a otra observación. Si esa fuera la riqueza de todas las prov. de España, esto es, si cada uno de los españoles tuviera la riqueza que á los de Toledo señala la Junta, la materia imp. de esta nación, que tan rebajada se presenta, sería de 628.547.903 rs., con corta diferencia, la misma suma que el pueblo español paga por inmuebles, cultivo, ganadería, consumos, subsidio industrial é hipotecas, y muy inferior á la que representan los impuestos, y los mayores precios que tienen en el mercado oficial los artículos estancados; una suma que viene á ser la mitad del presupuesto y que está muy lejos de representar la tercera parte de las cantidades con que contribuye el pueblo español. Rebatábase estos argumentos; destruyáse la fuerza de nuestras observaciones, y de este modo podrá conocerse la razón que nos asiste. Nosotros, francamente lo decimos, hemos creído, hemos deseado, y diremos mas, hemos provocado la impugnación de nuestras doctrinas, de nuestras observaciones, de nuestros cálculos, porque de la contradicción y de la discusión nace la verdad, y la verdad es la que queremos, porque ante ella y solo ante ella bajamos nuestra cabeza; porque ante ella y solo ante ella declaramos la pequeñez de nuestros conocimientos y nuestra esperanza. Nada mas por ahora decimos sobre el dato de la Junta de 1841, del cual todavía mas de un vez hemos de ocuparnos, entrando desde luego en el examen de los

DATOS OFICIALES DE 1842, 6.ª SEA LA MATRÍCULA CATASTRAL. Consta de 3 partes: primera, la memoria que presentó una comisión denominada Matrícula Catastral, compuesta de varios diputados provinciales y algunos empleados, cuyos nombres no creemos conveniente publicar, porque el trabajo no ha de merecer grande elogio por nuestra parte; segunda, un estado pueblo por pueblo, que comprende diferentes casillas; y tercera, un oficio del intendente remitiendo estos trabajos con algunas observaciones, después de consignar, acerca de ellos, una opinión muy favorable, que no es ciertamente la nuestra. Hablaremos de todo con separación.

Memoria. Principia como principian todas, enunciando las dificultades que se presentan para desempeñar la comisión encargada por la intendencia, en virtud de real órden: continúa diciendo que han tenido presentes cuantos datos han podido suministrar la Diputación provincial, las oficinas de rentas, los amillaramientos de 1841 y 1842, la estadística de 1828, los datos de la Diputación provincial de 1822, el censo de 1803, y que todos los han ofrecido unos resultados lastimosos, porque la prov. en el año de 1812 se presentaba un cuadro sumamente aflictivo, no siendo ya lo que había sido en algun tiempo, y no pudiendo por consiguiente admitir la materia imp. ni del referido censo de 1803 ni del indicado trabajo de 1822.

Dice la memoria, que la comisión ha tenido presente el importe del medio diezmo de 1837 y 1838, abonado á los contribuyentes por las oficinas de Hacienda, con distinción de épocas para mejor comprensión: que se estampaban también los valores de los ramos arrendables de los pueblos por el resultado del último bienio, por creerse podían servir de tipo para calcular los consumos, no comprendiéndose la cap. por hallarse administrada, siendo su prod. por un quinquenio de 695,673 rs. 5 mrs.; que para apreciar la riqueza de la prov. en toda su estension, se había tomado por base lo que resultó del catastro de 1828, la cual figura en las dos primeras casillas de capitales productores; que á continuación de estos se comprenden los aumentos, que no figuraron en el citado catastro porque muchos pueblos no mandaron sus valores capitales y si solo las utilidades; la riqueza de otros pueblos agregados á esta prov. por la nueva division territorial, y por último los descubrimientos de varias deh., desp., censos ó tributos, siendo el valor de estos el de 48.844,544 rs., que se halla ombeido en el total de la tercera casilla de los capitales productores, en cuyos aumentos se había incluido también el valor que aparece en la casilla de utilidades por colonias. Refiriéndose la memoria al estado dice, que seguidamente se demost-

ra el importe de la riqueza desamortizada desde 1820 hasta el 24 de agosto último (1842), día en que la comisión dió principio á sus trabajos, para cuya operación se tuvieron á la vista las adjudicaciones que resultaban anotadas en el registro general de la Contaduría de bienes nacionales, habiéndose tomado por base los valores de las tasaciones, como tipo mas aproximado á la verdadera estimación de las fincas y no el importe de los remates por adolecer estos las mas veces de animosidades entre los licitadores, que los hacen subir á cantidades desproporcionadas á la verdadera estimación, siendo el resultado ascender el capital en venta á la suma de 49.691,176 rs. y renta 4.242,279, regulada á un 2 1/2 por 100, como toda la masa general de capitales productores; que acaso parecería baja esta graduación; pero que la comisión se había convencido no solo por su juicio particular sino por el que emitieron diferentes propietarios y terratenientes de la prov., que si bien en algunos terr. por su buena producción, podían fijarse las rentas en un 3 por 100, en otros, según los diferentes cálculos que se practicaron, sería preciso hacerlo de un 2, en cuya alternativa se había tomado el medio proporcional que quedaba fijado; que con respecto á la riqueza ind. y comercial deseaba la comisión haber podido figurar sus capitales, por resultado de las utilidades que aparecían de la operación practicada en el año de 1841 por la Junta de los part. y general de la cap., único dato que tuvo presente, á cuyo fin no perdonaron medio alguno, consultando con los gefes de Hacienda, diputados de prov. y junta de Comercio, y no habiendo sido posible verificarlo, ni aun aproximadamente, se concretaba á fijar los mismos resultados después de la rectificación que creía conveniente y mas conforme á la verdad. Concluye la memoria diciendo que con respecto al diezmo de la prov., cuyo importe era de 5.422,524 rs., había practicado la comisión la operación necesaria para fijar el tanto por ciento que afectaría la materia imponible.

Estado. Comprende varias casillas, cuyos títulos y totales aparecen del trabajo siguiente:

Número de vecinos.	63, 103
Id. de almas.	246,599
Valor del medio diezmo del 37 al 38, abonado á los pueblos por la Hacienda nacional.	2.711,287
Id. del año 38 al 39.	1.588,917
Valor de los ramos arrendables en el año común del último bienio.	2.453,617
Riqueza terr. y urbana que figuró en el catastro de 1828, con deducción de los capitales ecl., adquiridos despus del concordato, por comprenderse en la riqueza desamortizada.	221.768,883
Id. pecuaria id. id.	29.188,620
Aumento á la riqueza que no figuró en 1828 de pueblos agregados de otras prov. y por descubrimientos.	90.127,089
Riqueza desamortizada desde 1820 hasta el 24 de agosto de 1842.	89.691,167
Total valor de los capitales productores.	393.776,761
Utilidades de los mismos.	40.082,657
Utilidades graduadas á las colonias por descubrimientos.	413.337
Utilidades de la riqueza industrial.	1.353,537
Id. id. de la comercial.	806,739
Total general de utilidades de la riqueza imp.	12.356,270

Oficio del intendente. Principia calificando de apreciabilísimos los documentos que había tenido á la vista la comisión, presentados por los diputados provinciales y por los empleados que hicieron este trabajo. Hace después una breve descripción de la prov., la cual no podemos utilizar ni en su mas pequeña parte, y concluye recomendando á varios empleados.

No hay mas ni menos en el trabajo oficial de 1812, y bien podemos decir que de nada absolutamente nos sirve ni la memoria, ni el estado, ni el oficio, lamentándonos mucho, muchísimo al observar, que tales cosas se escriban, que tales cosas se remitan al Gobierno, que tales cosas se recomienden. Después de estas esplicaciones, que no serán por cierto muy satisfactorias para los que intervinieron en el trabajo que examinamos, publicamos el siguiente

ESTADO de la poblacion, riqueza imponible y contribuciones que aparecen en la memoria remitida por el Intendente de la prov. de Toledo al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento de real órden, en 22 de octubre de 1853.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			ANUAL.			DIARIAS.									
	Vecinos.	Almas.	Por partido.	Por vecino.	Por habit.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	Por partido.	Por vecino.	Por habit.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	
																					Por vecino.
Escalona.....	3,634	4,402	596,617	464	2	52	9	444,025	432	6	31	47	482,142	44	30	40	26	437	4	7	1
Tierrasas.....	7,445	20,878	914,544	177	27	43	87	681,153	432	13	32	24	233,341	44	43	41	6	638	4	40	1
Lillo.....	7,096	15,209	356,996	87	23	46	265,890	64	31	17	46	91,106	23	8	6	25	238	2	276	2	
Madridos.....	3,573	44,937	304,449	89	20	46	203,786	73	30	19	23	400,663	25	42	6	35	276	2	276	2	
Narabermosa.....	4,754	47,927	689,444	458	4	38	46	513,498	408	28	92	475,946	37	4	9	28	482	2	482	2	
Orcena.....	5,429	49,983	788,784	461	30	43	634,548	420	49	32	36	224,266	41	1	7	64	514	4	470	1	
Orcena.....	2,765	2,765	918,460	459	21	42	684,968	418	30	49	25	234,378	30	35	40	25	402	2	402	2	
Puente de Arzobispo.....	5,564	21,843	4,432,684	257	46	65	290	4,066,988	491	20	48	25	3,653,596	65	34	40	25	4,002	2	4,002	2
Quintanar.....	4,703	48,678	691,138	487	20	37	61	516,987	409	33	23	23	171,144	37	32	9	47	385	9	478	
Talavera.....	6,436	25,460	1,865,346	38	28	72	21	1,374,288	219	39	54	4	474,068	65	33	48	4	424	9	478	
Toledo.....	6,625	26,003	2,163,988	327	43	83	44	1,645,232	243	27	62	4	553,756	83	30	24	10	457	9	478	
Torrijos.....	7,058	28,878	4,160,434	268	34	50	20	4,087,681	454	4	37	27	372,755	52	21	12	84	4,024	9	478	
Totales.....	63,193	246,598	42,380,270	498	45	50	3	9,498,044	445	49	37	41	3,193,226	49	30	42	27	8,636	9	51	

De este estado vamos a deducir los resultados siguientes: 1.º, distribuidos los 42,380,270 rs. entre los 246,598 hab. de la misma matrícula, cada uno de estos tiene 166 mrs. de utilidad diaria; 2.º, distribuida la misma suma entre los 330,000 hab. que nosotros hemos señalado, tiene cada uno al dia 348 mrs.; 3.º, distribuidos los 3,193,226 rs. que restan, pagadas las contr. de aquella época, corresponde a cada hab. de la matrícula 149 mrs. y a cada uno de los que nosotros hemos admitido 189 de mas a veuél; 4.º, hay hab. de determinado part. jud., como el de Lillo, que segun esta última distribución no cuenta medio maravedí al dia; 5.º y último, la riqueza de toda España por la misma proporcion seria la de 586.804,362 rs. vn. Nosotros deseariamos que los

autores de la matrícula catastral nos dijeran si es sostenible ninguno de estos resultados, porque francamente decimos, deseariamos mucho se nos impugnasen, para insistir mas en la retulacion de un trabajo que por ahora, en su totalidad al menos, no creemos merezca una mas amplia discusion. Examinemos cada una de las utilidades separadamente, principiando por la

RIQUEZA TERRITORIAL O PRODUCTO DE LAS FINCAS RÚSTICAS. En los demas art. al principiar este trabajo, hemos copiado las palabras de la matrícula; pero aqui estamos escusados de semejante tarea, puesto que no hay en la memoria mas dato que se refiera a los prod. del suelo, que el que señala al prod. del diezmo en 1837 la suma de 5,422,524 rs., que supondrian un prod. bruto de las especies sueltas al impuesto decimal, elevado a la suma de 54,328,240 rs. Otro seguramente es el resultado que arroja el censo de 1799, que supone a los precios de aquella época un diezmo de 20,999,964 rs. y un prod. bruto de 209,999,612, y a los precios del dia 43,416,843 rs. por el primer concepto, y 431,468,127 rs. por el segundo. Los autores de la matrícula quisieron ponerse al cubierto de la responsabilidad que sobre ellos arrojan estos números, diciendo, que era inexacto el censo de 1803 y aun el que en 1822 form. la Dipulacion provincial. Pero ¿cómo es la prueba de esta proposicion tan comprometida, destruyendo las declaraciones que habian dado los mismos ayunt? ¿han visto los autores de la matrícula los interrogatorios contestados con todos los pormenores de que hemos hablado mas de una vez? Creemos que no tendrian a la vista estos importantes documentos, que nosotros hemos examinado muy detenidamente y pueblo por pueblo, faltando muy a caso número de sus relaciones. Y es de notar que en el censo de 1799, en virtud de los pedidos que se hicieron de real órden, no solo se expresa la cantidad cosechada, sino que se fijan los precios de cada especie, y formalizándose despues los totales parciales pueblo por pueblo, se saca al fin el resultado que figura en el censo a lo que se refiere la intencion. ¿Quiere decir esta que los ayunt. aumentaron sus prod. y los precios que ellos tenían? De ningun modo. Lejos de suponer aumentada la materia imp. en las relaciones municipales, yo hay nadie que no reconozca hoy, que fueron notablemente disminuidas las utilidades por todos conceptos. Aqui pues, podria estar la inexactitud, en la ocultaion de prod. y de precios.

No conocemos al trabajo de 1822 que la matrícula se refiere, y con cuyo resultado no se conforma. Muy conveniente hubiera sido presentar pormenores de este censo de riqueza, porque así podriamos discutir esta grave materia y acaso apoyar nuestras opiniones con una autoridad tan respetable.

La riqueza que figuró en el catastro de 1828 por concepto terr. y urbano ascendia, segun hemos visto, a 224,768,885 rs. No sabemos si este era el valor de los prod. segun el sistema adoptado en el censo de 1799, ó era simplemente el cap. prod.; si lo primero, falsearia por su base el trabajo de 1822; si lo segundo, no merecer este censo que nos ocupemos de el ni un solo instante. Colocado, si tal caso se admite, este trabajo en el terreno de lo absurdo y de lo ridiculo no tiene ninguna importancia. La Junta de 1834 señaló una materia imp. por prod. de fincas rústicas de 7,359,295 rs., cantidad tan escasa, tan reducida, que bien podemos asegurar es inferior a la que las fincas rústicas habian pagado por impuesto decimal. Nuestra proposicion puede parecer demasiado atrevida y por lo tanto nos cumple demostrarla y evidenciarla hasta el último punto. ¿Cuál era el prod. decimal en el año de 1837? Era segun hemos dicho de 5,422,524 rs. Y de donde ha deducido la intencion este dato? Del abono hecho a los pueblos de las cantidades que habian pagado por este concepto, segun se habia prevenido por la legislación vigente en aquel tiempo. Ahora bien: las cantidades abonadas a los pueblos en aquella época de agios y de escándalos, ¿pueden representar nunca, pueden servir de tipo jamás para conocer la importancia del diezmo y sus valores? En el año de 1837 al 38, que es al que se refiere el documento, la prov. de Toledo, como la mayor parte de las prov. presentaba arrendos y subarrendos con perjuicio notable del Estado y de las municipalidades, y en beneficio de particulares y de asociaciones de funesto recuerdo. Mas diremos todavía: la prov. de Toledo en la época a que nos

referimos estaba trabajada por la guerra civil; veía debilitada la acción del Gobierno, ya por la resistencia de los pueblos á pagar el impuesto, ya por las amenazas de los defensores de D. Carlos, que ocupaban gran parte del terr. ¿Qué significación, pues, con estas circunstancias tienen los 5.422,824 rs., prod. del diezmo de 1837; dato que trae la matrícula, que presentó también la comisión de estadística de 1842 y que corroboró la intendencia de Toledo en 1846, según documento oficial que tenemos á la vista? Queremos decir con esto, que en el año de 1837 hubo en esta prov. grandes ocultaciones al pagar el diezmo, porque en este país, de muy ant. á pesar de la influencia que tenía el clero, veníase resistiendo la prestación en frutos por causas bien conocidas, de que hemos hecho mérito en muchas ocasiones, pero muy particularmente en el art. de Tarragona, pág. 532 de este tomo. Pero antes de seguir en este examen, creemos conveniente publicar el siguiente cuadro.

DIOCESIS DE		
	Avila.	Toledo (*).
1802.....	4.082,858	4.756,074
1803.....	853,869	3.739,390
1804.....	4.110,419	4.748,286
Total.....	3.340,846	43.243,750
Año comun.....	4.115,615	4.144,583
1815.....	559,307	4.786,565
1816.....	520,380	4.038,149
1817.....	500,082	4.610,318
Total.....	4.579,978	4.465,032
Año comun.....	526,659	4.488,344
1827.....	264,425	319,177
1828.....	312,254	894,968
1829.....	310,507	616,625
Total.....	883,886	4.857,770
Año comun.....	291,629	619,237

Por este trabajo que se refiere al prod. del noveno en los años que se citan, se ve que esta prestación en frutos, representaba en el tercer trienio el 73'59 por 100 menos que en el primero en la dióc. de Avila y el 85'97 menos en la de Toledo. Y si esta era la proporción de las rebajas, ¿cuál sería el diezmo, cuál el valor de las especies sujetas á este impuesto, cuál, en fin, la materia imp. si estas rebajas no se hubiesen verificado? Vamos á verlo en el menor espacio posible.

Sobre el 73'59 por 100 de disminución que aparece en la dióc. de Avila del tercero al primer trienio, los 5.422,824 rs. deberían representar un diezmo

para la prov. que examinamos de..... 20.532,087
Sobre el 85'97 por 100 de la de Toledo, de..... 38.649,493
Sobre el término medio, de..... 29.590,790

O sea un producto de las especies sujetas á esta prestación de 205.320,870 rs. en el primer caso, de 386.494,930 en el segundo y de 295.907,900 rs. en el tercero y una materia imponible de 124.192,522 rs., de 234.896,958 rs. y de 177.844,740 rs. respectivamente. Sorprendentes son, á no dudarlo, estos resultados, que si bien nosotros no admitimos, sirven al menos para demostrar, que obraron con poca prevision los que formaron la Junta de 1811, señalando 7.250,295 rs. por producto de fincas rústicas, y los autores de la matrícula, fijando por este concepto el pecuario y ur-

hano la suma de 16.188,994 rs., ó sea 7.024,020 rs. por solo los prod. del suelo, buscando la proporción en que aparecen estos con los de la casa y del ganado en el referido resumen de la Junta de 1811. Otro dato tenemos también á la vista de que vamos á ocuparnos, aunque algunos puedan sacar de él argumentos contra nuestras opiniones y aun contra nuestros cálculos. De un estado que presentó en el año de 1846 la Contaduría mayor de rentas decimales de Toledo, resulta que los pueblos de la prov. (notéese bien) de la prov. que en el quinquenio de 1829 á 1833, ambos inclusive, pagaron por diezmo

Trigo..... fan. 50,355
Cebada..... 82,869
Centeno..... 5,610

Todas estas especies produjeron 67.326,000 mrs., ó sean 1.980,476 rs. Los interesados en disminuir la riqueza podrían aprovecharse de este dato, para decir que por él se comprueba la inexactitud del censo de 1799 ó de 1803, como dice la matrícula, porque los prod. ó mas bien dicho, las especies sujetas al impuesto decimal, según este trabajo no eran tan considerables como las que aparecen en las relaciones dadas por los ayunt. para formar el censo de 1799. Desde luego ya hemos dicho, que en los años á que se refiere este documento oficial, el diezmo y las demas prestaciones en frutos habían sufrido una disminución considerable. Pero prescindiendo de esta razon de mucha fuerza, debe advertirse que la Contaduría mayor de rentas decimales de Toledo, al manifestar lo que habia producido en la provincia el trigo, cebada y centeno en el año comun del quinquenio de 1829 á 1833, dijo desde luego: 1.º, que en la relacion que remita no iba incluido el diezmo de las casas escusadas que sus respectivos administradores recogian; 2.º, que tampoco se incluía el valor de las primicias por ser privativas de los curas, quienes las cobraban y conservaban en su poder, y 3.º, que en varias dehermerías solo figuraba la tercera parte de los valores, porque las otras dos pertenecian á las Encomiendas que los cobraban por sí. Véase, pues, como ahora, admitido el dato oficial de la Contaduría mayor de rentas decimales de Toledo, tiene con las salvedades y esplicaciones que hemos hecho, una grande importancia, porque no hay nadie que desconozca, que en el terr. de la prov. de Toledo habia muchos interesados en la percepcion del diezmo, ecl. en su mayor número, que tomaban parte de este impuesto sin intervenir la Contaduría mayor de rentas decimales. Y si á esto se añade, que las Encomiendas tenían en este país pingües rentas en pueblos de consideracion por su vecindario, de consideracion por su riqueza, será fácil conocer que, aun en la época á que nos concretamos, el diezmo era de mucha importancia; porque eran de mucha importancia tambien las especies cosechadas sujetas á esta prestación. Y prueba de esta importancia, la encontramos en el mismo presupuesto de culto y clero que hoy tiene la prov., elevad, según hemos visto, á la suma de 3.084,954 rs. Y si hoy importa esta suma, ¿qué cantidades no percibiria el clero y costaria el culto antes de la supresion del diezmo, cuando el arz. tenía 41.000,000 de renta (**), cuando las dignidades importaban mas de 1.700,000 rs., las canonjias mas de 2.000,000 y las raciones mas de 750,000 rs., cuando habia curatos de pingües rendimientos, cuando era, en fin, la situacion de los ecl. muchísimo mas ventajosa, incomparablemente mas ventajosa que lo es en el día?

Pudiera decirse que despues de haber presentado tantos datos, que despues de haberlos referido á tantos trabajos estadísticos habia concluido nuestra tarea en la parte relativa al examen de los prod. de la tierra, y aun así, y aun así como está planteada la cuestion, habia de sernos muy fácil señalar la riqueza imp. por este concepto en una cantidad bastante considerable. Pero afortunadamente todavía en apoyo de nuestra opinion, de nuestros cálculos, de nuestros resultados, viene un documento importante de fecha reciente, esto es, de 30 de mayo del corriente (1840) año. Tenemos á la vista el *Padron general de la riqueza que en*

(*) Los datos oficiales que tenemos á la vista no presentan los relativos á la dióc. de Ucles.

(**) En una obra que publicamos en Barcelona el año de 1840, sacamos la cuenta que el arzobispo tenía 4.273 rs. 3 mrs. vn. cada hora, 30.553 rs. 18 mrs. cada día, 916,668 cada mes, y 41.000,000 cada año.

Esta provincia es objeto de imposición en la contribución territorial, con distinción de pueblos, ramos, número de contribuyentes y de fincas por cada uno de los tres objetos, importe de las evaluaciones totales, de las bajas por gastos naturales y del líquido imponible, formado todo este estado con presencia de los padrones de riqueza.

hechos por las Juntas periciales y aprobados por los respectivos ayuntamientos. Este trabajo comprende cada uno de los pueblos y después un resumen de los tres part. administrativos, á saber: Toledo, Talavera, Ocaña, presentando en lo que tiene relación con la riqueza que ahora nos ocupa las noticias siguientes:

Nombres de los partidos	Número de fincas rústicas.	Contribuyentes como propietarios de las fincas.	Id. como colonos de las mismas.	Producto total y anual de la propiedad rústica.	Bajas por los gastos naturales de las mismas.	Suma líquido producto imponible.	Suma que perciben los propietarios del producto líquido.	Suma que perciben los colonos.	TOTAL.
Toledo	441,664	48,963	7,648	51,407,819	28,823,549	22,284,270	17,856,075	4,923,868	22,779,943
Ocaña	432,754	46,427	5,544	34,567,026	22,973,765	11,593,261	10,363,930	4,229,556	11,593,486
Talavera	55,925	13,538	3,426	19,894,190	8,265,993	11,628,197	8,883,979	2,787,580	11,671,559
Totales	300,337	48,645	46,348	405,569,035	60,063,307	45,505,728	37,403,984	8,344,004	46,041,988

Este trabajo ha sido hecho por el Sr. D. Gaspar Diaz Zafra, administrador de contribuciones directas de la prov. de Toledo, y ciertamente no estar satisfecho de su obra aunque contenga algunos errores. Acostumbrados á censurar casi siempre, es para nosotros muy agradable hallar ocasiones en que manifestar el placer que tenemos, viendo que el celo, que la inteligencia de un empleado proporciona al Gobierno medios de administrar con orden, con regularidad, con justicia; y de gravar la riqueza con la proporción que reclama el bien estar de todos los españoles. Reciba el Señor Zafra el testimonio de nuestro aprecio por un trabajo que debe servir de base para las operaciones de estadística en lo sucesivo, y en vista de los datos del censo de 1799, y en vista de los productos del diezmo, y en vista de la estension del dominio agrícola en este país, podemos asegurar, darán todavía mayores resultados y presentarán mas crecida la riqueza imp. por este concepto. Ahora bien ¿dónde está el error, en la Junta de 1841, en la comisión de 1842, ó en el trabajo del entendido administrador de contribuciones directas Sr. Zafra? No se trata de un aumento reducido: lejos de eso, la variación es tan importante que el trabajo de 1849 es el 526'86 por 100 mas que el de 1844, y el 547'86 mas que el de 1842, solo en el producto de la tierra. Y es de advertir que las bajas que reconoce el ilustrado Sr. Zafra, son el 57 por 100, cuando segun nuestra doctrina, señalando dos quintas partes á la utilidad terr. y una quinta á la ind. agrícola, admitimos como bajas de la riqueza terr., representarían 63,341,421 rs. por riqueza imp. Como es tan importante el resultado que ofrece el trabajo del Sr. Zafra, no podemos menos de llamar la atención sobre la naturaleza de este dato: se ha hecho por la adm. pueblo por pueblo, teniendo presente las evaluaciones totales y las bajas, en virtud de los padrones de riqueza presentados por las juntas periciales y aprobados por los ayunt. Aun practicado el trabajo estadístico con estos pormenores, aun aumentando de este modo la materia imp. sobre lo que declararon los que formaron el resumen J. de 1841 y los que trabajaron en la comisión de 1842, aun así no resulta la riqueza que aparece del censo de Fernando VI, ni la estadística de Carlos IV. Y que quiere decir esto? Quiere decir que apesar de la disminución de precios en alguno de las especies cosechadas, si se fiscalizan, como deben fiscalizarse las operaciones estadísticas, aparecerá una materia imp. por producto de fincas rústicas superior á la que presenta el importante trabajo que estamos examinando. Teniendo pues, en cuenta el resultado que arroja, apesar de las ocultaciones de la estadística de marqués de la Ensenada; el que aparece de las contestaciones dadas á los interrogatorios para formar el censo de 1799; el que ofrece el noveno y el diezmo con la historia de las rebajas progresivas desde principios de este siglo, consideramos, que las utilidades por

riqueza terr. ó sean fincas rústicas no bajan de 50.000.000 rs. vn.

RIQUEZA PECUARIA. No aya de ser de grande importancia esta riqueza en el censo de 1799, que figuraba por 18,836,934 rs. segun los valores actuales. En las muchas veces hemos dicho como debe entenderse al hablar del censo de 1799, la palabra riqueza es una suma que consiguientemente representa el valor que tienen los ganados de la prov. destinados á diferentes usos y granjerías; cosa muy diferente de las verdaderas utilidades, de la verdadera materia imp. La junta de 1844 fija esta riqueza en la suma de 953,881 rs.: la matricula catastral la redujo á 922,737 rs. y el trabajo estadístico de 1849 la presenta segun aparece del siguiente estado.

Partidos administrativos	Número de contribuyentes propietarios.	Producto total anual evaluado.	Bajas por gastos naturales.	Líquido producto imponible.
Toledo	4,334	4,467,412	2,531,376	1,936,036
Ocaña	1,416	4,630,462	1,098,783	621,679
Talavera	7,864	5,264,792	2,340,905	2,420,887
Totales	43,314	41,359,666	6,381,064	4,978,602

Admitimos esta riqueza sin hacer en ella aumento alguno por las circunstancias del país, apenas restado de las grandes calamidades que sufrió durante la pasada guerra civil.

RIQUEZA URBANA. Nada acerca de ella dice la memoria de la matricula catastral. La Junta de 1841 la evalúa en 2,324,877 rs. y la comisión de 1842 en 2,249,237 rs. El dato de 1849 presenta el número de contribuyentes, fincas y productos que aparecen del siguiente cuadro:

Partidos administrativos	Número de contribuyentes propietarios.	Id. de fincas urbanas.	Producto total y anual evaluado.	Bajas por gastos naturales.	Líquido producto imponible.
Toledo	24327	30019	6556743	4574332	4982411
Ocaña	45987	4722	3349146	814159	2525957
Talavera	42382	16190	3603212	1015399	2589813
Totales	51796	63932	43502071	3403890	10098181

Es de advertir que este número de fincas guarda bastante armonía con el que señaló el censo de 1797, donde no faltaron ocultas: diremos más, nosotros tenemos de 22 pueblos un número de fincas mayor, no mucho seguramente, que el que aparece en el trabajo del Sr. Zafra, sin que por eso dejásemos de reconocer, que ha sido un grande esfuerzo hecho por la adm. para obtener este resultado en un país, donde no faltan terrenos montanos y en ellos casas diseminadas. Mas aun admitiendo los 62,932 edificios vamos a aplicar a ellos el resultado que ofrecen las fincas vendidas y por vender procedentes del censo.

Número de casas vendidas. 835
Id. de las por vender. 4,343

	2,178
Valor en tasación de las vendidas.	40.975,440
Id. id. de las por vender.	9.642,380
Total.	20.617,530
Valor en venta de cada casa.	9,466
Renta al 3 por 400 de la tasación en las vendidas.	325,234
Id. id. de las por vender.	289,272
	614,326
Renta de cada casa.	284

Por este cálculo, valdrían en venta las 63,932 casas 605.494,342 rs., y en renta 48.155,739 rs., y procediendo bajo la base del número de fincas vendidas que fueron. 835

Valor en tasación.	40.975,440
Id. de cada casa.	42,444
Renta al 3 por 400 de la tasación.	325,234
Id. de cada casa.	394

El cap. prod. entonces se elevaría a 840.322,208. rs. y la materia imp. a 24.409,666 rs. vn. No admitimos como puede calcularse este resultado: decimos mas, ni admitiríamos

(*) Nuestros lectores observarán que no figura en este cuadro la c. de Toledo: damos la razón. Toda la línea del estado correspondiente a esta c. y la v. de Velada están en blanco en el trabajo importante del Sr. Zafra: así es, que en los totales que figuran en los tres estados que hemos presentado de riqueza rústica, urbana y pecuaria hay este vacío, tratándose de un trabajo de tanta importancia, cuyos correspondientes a estas dos poblaciones. Y es ciertamente sensible este vacío, tratándose de un trabajo de tanta importancia, cuando en la adm. no lo descuida ni un solo instante, y ser con el auxilio de las relaciones de la época de Fernando VI y las contestaciones a los interrogatorios del tiempo de Carlos IV una base muy interesante de operaciones sucesivas, que den por resultado una distribución de los impuestos hecha con la posible regularidad y exactitud. Otro vacío hemos encontrado en el trabajo estadístico, que acaso no demuestre falta en la adm., sino en nuestra inteligencia, y para hablar de él necesitamos presentar, tomado exactamente del trabajo del Sr. Zafra el cuadro siguiente.

PARTIDOS.	Participes en este producto líquido sujeto a la contribución por los conceptos y valores que se les fija.				Total del producto líquido imp. de los tres objetos de imposición.
	Propiedad rural.		Idem urbana.		
	Propietarios.	Colonos.	Propietarios.	Propietarios.	
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Toledo.	47.856,075	4.923,868	4.982,444	4.256,036	29.698,390
Ocaña.	40.363,930	4.229,556	2.825,957	624,879	44.744,422
Talavera.	8.883,979	2.787,580	2.589,327	2.420,887	46.084,773
Total.	37.403,984	8.941,004	40.097,695	4.978,602	61.121,285

La riqueza pecuaria presenta aquí la misma suma que hemos publicado en el estado parcial; pero respecto al producto líquido de la propiedad rural y urbana hay alguna variación, como vamos a demostrarlo.

Producto líquido de los propietarios.	87.103,924
Id. de los colonos.	8.941,004
Total.	46.044,988
Líquido producto imp. de la propiedad rústica, según el estado parcial.	45.505,739
Diferencia de mas en el cuadro que tienen á la vista nuestros lectores.	539,260
Líquido producto de la riqueza urbana en el estado parcial.	40.098,181
Id. del estado que ahora examinamos.	40.097,695
Diferencia de menos en el estado.	486
O sea una diferencia definitiva de.	539,774

PUEBLOS.	Número de fincas urbanas.	Riqueza imponible.	Id. id. de cada casa.
Talavera.	4,446	744,187	169
Mora.	4,377	270,944	212
Consuegra.	4,087	498,777	128
Soussaca.	4,073	499,414	125
Villacanas.	998	403,246	403
Ocaña.	987	495,445	498
	6,867	1,648,440	236
Arigolada.	22	4,784	84
Yeles.	23	2,006	87
Ventas de San Julian.	26	2,774	407
Sartajada.	36	2,435	68
Villarejo de Montalbán.	40	859	24
Arcicollar.	43	5,108	419
	490	44,987	79

En vista de las observaciones presentadas, aceptamos como materia imp. por concepto urbano, aplicando la legislación vigente, y señalando los 10,098,481 rs. declarados por las Juntas periciales y aprobados por los ayunt.

RIQUEZA INDUSTRIAL. Según pague verse en las páginas 699 y 600 del tomo 40, las utilidades por concepto ind. y comercial, eran en la prov. de Toledo, según el trabajo del marqués de la Enseñada, 29,726,484 rs. Pero hay que tener presente, que en el estado de la página 598 del mismo tomo hay utilidades por un concepto, que nosotros hemos llamado misto, por la cantidad de 43,423,357 rs. 44 mrs., de los cuales nosotros consideramos como materia imp., según los principios y legislación hoy vigente, la suma de 2,845,367 reales 47 maravedises, formando con el anterior un total de 32,572,048 rs. 47 mrs. De esta cantidad habría que deducir por segregaciones de los pueblos que han ido a otras prov. 7,400,706 rs., resultando para las pobl. de la ant. división administrativa, que han quedado en la nueva provincia 25,171,342 rs. 47 mrs. Pero en cambio había que aumentar la riqueza ind. y comercial que representan los pueblos de Madrid y de la Mancha, que han sido agregados á la prov. de Toledo tal como hoy es conocida. Y si esta es la riqueza ind. y comercial que resulta del censo del marqués de la Enseñada, como la Junta de Madrid redujo á 2,701,503 rs., y todavía los autores de la matrícula la disminuyen hasta señalar 2,151,276? Esto se explica sencillamente, recordando lo que hemos dicho en casi todos los artículos de intendencia, á saber: que las riquezas ind. y comercial no están fiscalizadas aquí correspondiente, y que el gravamen de los impuestos públicos pesa casi exclusivamente sobre la tierra, la casa y el ganado en la contr. de inmuebles, culti-

vo y ganadería. Antes de entrar en el exámen de cada una de estas dos riquezas, y siguiendo nuestras observaciones, aplicadas á la una y á la otra en conjunto, debemos decir, que el término medio de los contribuyentes por subsidio industrial en el trienio de 1845 á 1847 es de 10,858; y si entre ellos se distribuye la materia imp. que señala la Junta, tendrá cada uno la utilidad diaria de 23 mrs. 48/100, y si esta misma operación se practica con la materia imp. de la matrícula, aquella utilidad se reducirá á 18 mrs. y 48/100. ¿Puede sostenerse decorosamente, que los contribuyentes por subsidio no tengan en toda la prov. más utilidades que las que aparecen de esta operación? Estos son los resultados que produce la exageración al señalar la materia imp.; incurrir en el ridículo de una manera tan evidente. Supongáms que la materia imp. por concepto ind. y mercantil fuera, compensadas las segregaciones con las agregaciones, la que aparece del trabajo del marqués de la Enseñada, esto es, los 32,572,048 rs. 47 mrs. Cada contribuyente de los 10,858 tendría al año 2,999 rs. 23 mrs., y al día 8 rs. 742 maravedises. Desearnos que nuestros lectores fijen bien la atención en este punto, porque tiene una alta significación, puesto que manifiesta, que uno con otro los contribuyentes al subsidio grandes y pequeños comerciantes, ricos y pobres fabricantes, artistas de muchos y pocos beneficios, uno con otro, en fin, cuenta con poco más de 8 rs. para satisfacer las atenciones suyas y de su familia en las multiplicadas necesidades de la vida humana, debiendo pagar además: 4.º la cuota por impuesto directo; 3.º la contribución que correspondía por consumos; 2.º las derramas que puedan decretarse dentro de la prov. para atenciones del país ó de la pobl.; 4.º y último, el mayor precio de los art. es-

Como es consiguiente varia la suma total de materia imp. Por los estados parciales resulta

Por la propiedad rústica.	45,805,728
Por la urbana	10,098,181
Por la ganadería.	4,978,692

Total. 60,882,511

Total del producto líquido en el cuadro por participes. 61,121,285

Diferencia de mas, según este. 538,774

que es la misma que hemos señalado arriba despues de hecha la deducción á la riqueza rústica de los 428 rs. que resultan de los propietarios urbanos como participes. ¿Será que en el estado de participes figura la riqueza imp. de Toledo y Velada? De modo, porque en el trabajo oficial existe la nota siguiente. « Distribuidos los 7,053,300 rs., que por cupo tienen asignados los pueblos anteriores, que con 442,200 de Toledo y Velada que van en blanco, componen el general de la prov., entre 61,121,285 rs. el producto líquido de su riqueza, resulta gravada esta en un 41 rs. 18 mrs. por 100.º Aquí se ve que para buscar la proporción del gravamen, no teniendo la riqueza imp. de Toledo y de Velada, se quitó la cuota impuesta. ¿Destintáremos nosotros del pensamiento de averiguar cuál es la riqueza de estas dos poblaciones? De ninguna manera. En el Boletín oficial de 4.º de diciembre de 1849 y nótese que escribimos el día 2 del mismo mes y no puede presentarse un dato mas reciente, figura el repartimiento de 9,199,000 rs. que han correspondido á la prov. de Toledo por cupo principal de contr. territorial, ó sea de bienes inmuebles, cultivo y ganadería para el año de 1850 y en este trabajo por pueblos, aparecen las sumas totales del modo siguiente:

Cupo para el clero.	2,832,782	Total de cupo y recargos.	40,221,400
Id. para el Tesoro.	6,366,217 28	á por 100 para fondo supletorio.	511,320
Id. general de la contribucion territorial.	9,199,000	Total.	40,735,620
Recargos de interés comun para gastos municipi-		4 por 100 para gastos de cobranza y conduc-	
cales.	590,400	cion.	429,424 26
Id. para provinciales.	435,000	Total general.	41,165,044 26

De esos 9,199,000 rs. figura Toledo por 377,200 rs. ó el 4.09 por 100, y Velada por 36,000 rs. ó sea el 0.39 por 100. Según estas cifras, y observando la proporción que tienen los demas pueblos de la prov. con los 61,121,285 rs., materia imp. del dato de Señor Diaz Zafra, las utilidades de Toledo por concepto terr. esto es, por tierra, casa y ganado

deben ser.	2,569,607
y las de Velada.	239,306
ó sea un total por ambas de.	2,808,913
los cuales unidos á los de toda la prov. segun el dato, esto es.	61,121,285
forman un total general de.	63,930,198

Y en este caso siendo la contr. terr. con los recargos 44,555,044 rs. 26 mrs., resultaría la riqueza imp. gravada en 17.46 por 100, según los datos de la adm., y en 17.43 por 100, segun la riqueza que nosotros señalamos. ¿Pero es este el único gravamen que sufre la riqueza terr.? No seguramente, como mas adelante veremos. Son á no dudarlo mayores los impuestos que pesan sobre la riqueza territorial en la mayor parte de la contr. de consumos y puertos, en hipotecas etc. Pero si esto es cierto no lo tenemos que la riqueza imp. es tambien mayor de la que nosotros presentamos.

tancados. Pero no sean los 8 rs. 7½ mrs. por contribuyente; supongamos que cada uno de ellos gana simplemente 5 reales, ¿cuál sería la materia imp. de los 40,888 inscritos en el subsidio ind. y Serían 49.815,850 rs., suma que podrá parecer todavía excesiva, por mas que no parezca exorbitante al beneficio diario. Entregamos á la administración estas observaciones para que las utilice en su día; las consignamos aquí para que puedan ser combatidas y censuradas, y hasta deseáramos la impugnación de los autores del resumen de 1841 y de la estadística de 1842.

Ya entrando en el examen particular de cada una de estas dos; riquezas, deberemos decir, que no tenemos el dato que nos hace suma falta, acerca de las personas que, no dedicándose á operaciones mercantiles obtienen beneficios separados del que es producto del suelo, renta de la casa y cria del ganado. Si tuvieramos esta noticia, podríamos entrar en un examen muy detenido acerca de las utilidades que cada uno de estos contribuyentes alcanza, y entonces veríamos que la ind. fabril, que los oficios, que las artes, que las profesiones, ofrecen, si bien diseminados y en pequeñas cantidades, beneficios no escasos á que debe alcanzar la acción del Fisco. Creemos en vista de todo, que la riqueza ind. en el sentido lato de esta palabra asciende en esta prov. á 8.000,000 de rs.

RIQUEZA COMERCIAL. Ya hemos visto que la señalada por la Junta de 1841 es de 766,990 rs. y la de la matrícula de 1842 de 800,739 rs. Nosotros por los datos que hemos presentado, y considerando el comercio al por menor, que hace indispensable el movimiento de las necesidades dentro de un mismo territorio, y el que se sostiene para la venta de artículos de otras prov., creemos que la riqueza imp. por este concepto no baja de 4.000,000 de rs.

Aun señalando 42.000,000 de rs. por industrial y comercial resultará que cada uno de los contribuyentes por subsidio obtiene un beneficio de 3 rs. 0'93 mrs. al día. No sabemos si podrá parecer exagerada esta utilidad á los interesados; en disminuir la materia imp. por todos conceptos.

RESUMEN DE LA RIQUEZA.

Riqueza territorial.	50.000,000
Id. pecuaria.	4.978,602
Id. urbana.	40.698,181
Id. industrial.	8.000,000
Id. comercial.	4.000,000
Total.	77.076,783

Ciertamente asusta esta suma total, si se compara con la que resulta del dato de 1841 y el de 1842, y sin embargo estamos muy lejos de creerla exagerada, resultando gravada esta en un 20'57 por 100 por la cantidad que mas adelante presentaremos por impuestos públicos y mayores precios en los artículos estancados. Este artículo es una nueva demostración de la imperiosa necesidad en que se halla el Gobierno de fijar la atención en los medios de averiguar la verdadera riqueza del país.

Ya examinada la matrícula catastral en todos sus pormenores y fijado el resumen de las cinco riquezas, vamos á ocuparnos de los ingresos obtenidos en esta provincia en distintas épocas. En el quinquenio de 1837 á 1841, según resulta de las actas de arqueo, cuya copia obra en nuestro poder, el total de ingresos fue de 107.701,240 29 Existencia en 1.º de enero de 1837. 348,846 2

Ingresos efectivos del quinquenio.	407.352,433 97
Cuentas interiores del Tesoro.	9.508,733 27
Productos que constituyen las rentas del Estado.	97.843,700
Rentas del Estado.	95.189,300
Participes.	2.654,400
Total.	97.843,700
Año comun.	49.568,740

Los años de mayores ingresos fueron los de 1839, 1840 y 1841, elevados en el primero á 34.465,375 rs. 22 mrs., en el segundo á 21.703,972 rs. 3 mrs. y en el tercero á 23.357,416

rs. 44 mrs., figurando los artículos principales por las sumas siguientes:

	1839.	1840.	1841.
Por extraordinaria de guerra.	45.645,664 6	1.349,256 9	4.372,003 45
— Provinciales encabezadas	5.494,429 29	5.589,094 29	4.829,875 24
— Paja y utensilios.	4.712,438 13	2.086,032 29	4.878,549 27
— Subsidio industrial y de comercio.	222,874 7	270,156 30	227,544
Totales.	23.045,406 21	9.255,540 29	14.307,909 29
Artículos estancados.			
Por tabacos.	4.037,516 4	4.095,000	4.454,284 34
— Sal.	1.128,137	1.680,132 49	1.492,780 32
— Papel sellado.	233,337 7	243,017 22	252,328 26
Totales.	5.698,020 8	6.018,150 7	6.496,394 24

Los ingresos obtenidos en el trienio de 1842 á 1844, aparecen de los números siguientes:

AÑOS.	Ingresos.
1842.	47.031,839 23
1843.	44.148,510 9
1844.	47.864,745 2
Total.	139.045,095
Año comun.	46.338,365

Y los artículos principales por las sumas que á continuación ponemos.

	1842	1843	1844
Aduanas.	9244	1575 17	2809 47
Arbitrios de amortización.	67648 29	246325 49	47444 25
Derecho de puertas.	710324 4	456449 27	229849 20
Frutos civiles.	329674 24	284498 8	392683 43
Manda pia forzosa.	3517 2	4670 42	5443 32
Papel sellado y documentos de giro.	455372 46	403953 32	7488 42
Paja y utensilios.	2454837 26	4852257	2332643 28
Provinciales.	5547956 34	4659479 26	5775985 45
Penas de Cámara.	4332	679 40	395 9
Subsidio industrial.	298024 42	206394 23	249328 28
Sal.	764 4	1846 18	4720 5
Salitre, azufre y pólvora.	423956	438820 4	434567
Tabacos.	4271730	4244487	4318348 7

NOTA. Las rentas de sal y papel sellado estuvieron arrendadas: la primera desde 1.º de diciembre de 1841 hasta 30 de diciembre de 1846, y la segunda desde 1.º de enero de 1842 hasta fin de diciembre de 1844, é ingresaban sus productos en la tesorería de rentas de Madrid. Solo se recaudaban en las prov. algunos débitos insignificantes, anteriores á las contrataciones, razón porque los ingresos que aparecen en el anterior estado por dichos conceptos son de poca importancia.

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Las cuotas exigidas á la prov. de Toledo en diferentes épocas y el tanto por 100 en proporcion con las demas de España, aparecen del siguiente cuadro.

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	Cuota señalada á toda España.	Cantidad señalada á la provincia de Toledo.	Tanto p.º en proporcion con las demas prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion extraordinaria de guerra.....	603.986,284	18.902,441	3'12
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion extraordinaria de.....	180.000,000	4.865,893	2'69
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion dicha de culto y clero.....	75.406,412	2.038,435	2'70
Ley de 23 de mayo de 1845: contr. de inmuebles, cultivo y ganaderia del nuevo sistema tributario....	300.000,000	8.776,000	2'93
Totales.....	1,159.392,696	34.382,769	2'98

Como se ve en el cuadro anterior se exigieron por la ley de 3 de noviembre de 1837 la suma de 18.902,444 rs., de los cuales correspondieron á la riqueza territorial y pecuaria 43.308,698 rs., ó sea el 3'47 por 100 de 353.986,284 rs., total cuota impuesta á toda España; á la industrial y comercial 1.870,000 rs., que es el 1'87 por 100 de los 100.000,000 exigidos por el mismo concepto, y á los consumos 4.723,743 sobre 150.000,000, ó sea el 3'14 por 100. Las riquezas sobre que recayó el impuesto exigido á consecuencia de la ley de 30 de julio de 1840 fueron las siguientes:

Por territorial y pecuaria 4.279,893 rs., ó sea el 3'29 p.º de 130.000,000		
Por industrial y comercial.. 586,000	ó el 4'17 p.º de	50.000,000
4.865,893	2'69	180.000,000

Estas dos cantidades aparecen con su total en la proporcion siguiente:

Primer concepto.....	87'90 por 100
Segundo id.....	12'10 id.

400

Á las mismas riquezas que la anterior afectaron las cuotas pedidas por la ley de 44 de agosto de 1841, cuyas cantidades fueron:

Por territorial y pecuaria 4.630,748 rs., ó sea el 2'70 p.º de	60.325,430
Por industrial y comercial.. 407,687	ó el 2'76 p.º de 45.081,288
2.038,435	2'70
	75.406,412

Siendo la proporcion de estas dos partidas con su total respectivo por el primer concepto..... 80
Por el segundo..... 20

400

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. Veamos por los números siguientes las cuotas exigidas por la ley de 23 de mayo de 1845 y el tanto por 100 en proporcion.

RIQUEZAS.	Total de España.	Parcial de Toledo.	Tanto por 100 en proporcion.
Territorial y pecuaria..	300.000,000	8.776,000	2'93
Industrial y comercial..	40.000,000	692,383 4	1'73
Consumos.....	180.000,000	3.405,959 32	1'88
Total.....	520.000,000	12.874,953 2	2'48

Veamos los resultados que ha producido el nuevo sistema tributario desde que fue publicado hasta el año de 1847 inclusive.

CONTRIBUCION TERRITORIAL. Se señalaron para el segundo semestre de 1845 rs. vn. 4.388,000, de los que se cobraron hasta fin de diciembre de 1847 rs. vn. 4.387,585 19 mrs., quedando pendiente de cobro en 1.º de enero de 1848 rs. vn. 415 15 mrs. El cupo señalado para 1846, ó lo mismo que el de 1847, fue de 7.508,000 rs.: en el primero se cobraron 7.470,394 rs. 9 mrs., apareciendo un débito de 37.605 rs. 25 mrs.: en el segundo ingresaron en la tesoreria 7.323,174 rs. 32 mrs., quedando un descubierto de 184,828 rs. 2 mrs. El resumen de los 2 años y medio es el siguiente:

Cupos.....	19.404,000
Cobrado.....	19.181,159 26

Débitos en 1.º de enero de 1848..... 222.849 8

SUBSIDIO INDUSTRIAL Y DE COMERCIO. Todo cuanto tiene relacion á este impuesto en los tres años que hemos indicado hablando de la cuota territorial, aparece en el siguiente cuadro:

AÑOS.	Núm. de contribuyentes.	Importe del derecho fijo.	Idem del proporcional.	TOTAL.	Cobrado hasta fin de diciembre de 1847.	Pendiente de cobro y formalizacion en 1.º de enero de 1848.
1845.....	40.545	619,000 25	73,322 43	692,383 4	692,383 4	"
1846.....	40,663	546,413 29	83,608 29	630,021 21	624,335 7	8.687 17
1847.....	44,365	505,868 40	104,462 3	607,330 43	577,285 31	30.044 16

CONSUMOS. El cargo hecho á la prov. en el año de 1845 por este concepto fue de 3.405,669 rs. 32 mrs. y el de 1846 de 3.326,693 rs., que forman un total de 6.732,362 rs. 32 mrs., quedando pendiente de cobro en fin de diciembre de este último año la suma de 389,774 rs. 4 mrs. El cupo señalado para 1847 fue de 3.312,014 rs. 9 mrs., debiendo realizarse 1.878,424 rs. por trimestres y 4.433,587 rs. 9 mrs. por mensualidades.

TOMO XIV.

DERECHO DE PUERTAS. Los ingresos por este concepto fueron de 578,084 rs. 21 mrs. en el año de 1846 y de 518,242 rs. 43 mrs. en 1847, ó sea un total de 1.096,898 rs. 8 mrs. y un año comun 548,449 rs. 4 mrs.

HIPOTECAS. El registro de esta renta ofrece el resultado siguiente:

OBJETOS.	Año de 1846.	Primer semestre de 1847.
Capitales líquidos por traslación de dominio.	6.019,268 30	4.665,868 3
Importe de los arrendamientos.	5.844,872 45	3.453,457 28
Valores del derecho por traslación de dominio.	230,862 5	432,855 27
Arriendos y subarriendos.	4.831 2	8,652 8
Multas.	242 19	2,075 30
Valores y totales.	245,935 26	443,583 31

TABACOS. Produjo esta renta en el año de 1846 la suma de 4.454,073 rs. 25 mrs., elevados en 1847 á la de 4.634,035 rs. 43 mrs., y deduciendo de esta suma el 4707 por 400 aparece un beneficio líquido para el Gobierno de 2.454,525 rs. vellon.

SAL. Esta renta que estuvo arrendada hasta el mes de noviembre de 1846, produjo en 1847 en la prov. de Toledo un ingreso de 4.227,330 rs. 23 mrs., y deduciendo de esta suma el 3234 por 100 por gastos, resulta un beneficio líquido de 830,780 rs.

PAPEL SELLADO. Los ingresos obtenidos en su trienio por este concepto aparecen de los siguientes números:

AÑOS.	INGRESOS.
1845.	345,324 49
1846.	376,582 4
1847.	387,734 29
Total.	4.079,638 48
Año con.	359,879 47

(*) Por un decreto de 4 de febrero de 1846, siendo ministro el Sr. Peña y Aguayo, se rebajó la cuota por territorial á la suma de 250.000.000 de rs., y á la prov. de T. le correspondieron 7.312.000, pareciendo no obstante los 7.508.000 rs. que hemos expresado. En el presente año (1849) con aumento de 50.000.000 exigidos á toda España por las Cortes se señalan á Toledo 9.209.000 reales, si bien hemos visto en la distribución del Boletín oficial citado anteriormente, que el cupo general de contr. terr. para el clero y para el Tesoro es de 9.199.000, asumiendo con los recargos á la suma de 11.465,044 rs. 25 mrs.

(**) Importe total del encabezamiento para 1848.

Valores rectificadas de las especies en el vino.	4.584,537
Id. en el aguardiente.	459,097
Id. en el aceite.	955,424
Id. en las carnes.	4.043,460
Id. de las que se aumentan en el vinagre.	25,777
Id. en el jabon duro y blando.	415,879
Total de todas ellas.	3.864,164

AÑO DE 1849.

Estado demonstrativo de los encabezamientos y arriendos celebrados en la prov. de Toledo por derechos de consumos para el presente año y sucesivos, purificando sus valores con los del año anterior.

Número de vecinos.	63,119
Importe del encabezamiento: por vinos.	4.354,922
Por aceite.	832,447
Por carnes.	4.034,875
Por aguardiente y licores.	469,870
Por vinagre.	24,484
Por jabon.	423,834
Total del cupo.	5.834,239

Concretándonos al ingreso de 1847 debemos decir, que deducidos el 4720 por 400 por gastos, según tantas veces hemos explicado, obtuvo la Hacienda un producto líquido de 311,305 rs.

RESÚMEN DE IMPUESTOS Y RENTAS.	Rs. vn. Mrs.
Por inmuebles, cultivo y ganadería, cuota señalada en 1847 (*).	7.508,090
Por industrial y comercial id. id.	607,330 83
Por consumos (**) id. id.	3.312,044 9
Derechos de puertas, cantidad recaudada para la Hacienda en 1847.	518,243 48
Hipotecas: ingresos en 1847, suma calculada sobre la base del primer semestre.	287,167 28
Tabacos: beneficio líquido del Gobierno en los ingresos obtenidos en el año de 1847, hecha la deducción del 4707 por 100 por todo gasto.	2.454,525
Sal: id. id. el 3234 por 100.	830,780
Papel sellado y documentos de giro id. el 4720 por 400.	344,305
Total.	15.859,333

Todavía á esta suma deberia añadirse lo que la prov. paga por proteccion y seguridad pública (en 1846 la suma de 304.072 rs. y en 1847 la de 255,454); por el 20 por 100 de propios (293,394 rs. 28 mrs. en 1846 y 289,586 rs. 33 mrs. en 1847); por la renta del azufre y pólvora (en aquel año 457,382 rs. y en este 165,369); el presupuesto provincial, el municipal, los bagajes y otras mil gavelas que pesan sobre el contribuyente, á fin de conocer con exactitud los sacrificios que hace esta provincia.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Insertamos un estado de los empleados que tiene la prov. de Toledo, con expresion de los sueldos que disfrutaban y los ministerios de quien dependen.

Diferencias de mas con los de los antiguos encabezamientos.	523,711
Id. de menos id.	9,562
Bajas por los dos y medio meses que no rigen los aumentos.	409,005
Líquidos valores para 1848.	3.735,458

Id. del anual según la rectificación hecha en virtud de la nueva tarifa.	3.277,889
Diferencia de mas en 1849.	77,473
Id. de menos.	421,111

ESTADO de los empleados dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion del Reino, que cobran sus haberes por la tesoreria de esta provincia.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Juzgados.	11 Jueces de primera instancia.	98,300	490,200	490,200			
	11 Promotores fiscales.	87,300					
	30 Alcaaldes.	36,700					
	Para gastos.	7,900					
	4 Intendente.	35,000					
	4 Secretario.	40,000					
	1 Oficicl.	6,000					
	4 Asesor 4 fiscal y 4 escribano.	7,000					
	1 Gefe de Contabilidad.	14,000					
	3 Oficiales.	19,000					
Ministerio de Hacienda	1 Portero y 1 mozo.	4,500	631,290				
	4 Administrador.	20,000					
	2 Inspectores.	22,000					
	3 Oficiales.	16,000					
	1 Portero.	2,500					
	4 Administrador.	20,000					
	2 Inspectores.	22,000					
	3 Oficiales.	16,000					
	1 Visitador.	40,000					
	2 Cabos y 25 dependientes.	74,080					
Id. de Directas.	4 Fieles.	24,000	193,780				
	3 Inteventores.	18,000					
	4 Portero y 4 mozos.	9,700					
	49 Administradores.	74,000					
	5 Agentes visitadores.	23,000					
	1 Guarda-almacen.	40,000					
	4 Tercenista.	2,500					
	4 Verederos.	8,000					
	1 Fiel del alfoli.	4,000					
	4 Pesador y 3 mozos de almacen.	7,400					
Id. de Indirectas.	1 Comandante del resguardo de sales.	6,000	210,010				
	6 Cabos y 22 dependientes.	78,410					
	1 Administrador.	20,000					
	2 Inspectores.	24,000					
	4 Oficiales.	23,000					
	4 Portero y 3 mozos.	5,000					
	4 Gefe politico.	35,000					
	4 Secretario.	20,000					
	6 Oficiales.	51,000					
	1 Portero.	3,200					
Id. de Estaucaadas.	4 Comisario.	10,000	72,000				
	Id. de fincas del Estado.	Gobierno politico.		409,300			
					Id. de la Gobernacion del Reino.	Proteccion y seguridad publica.	119,300

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia.	190,200	
—de Hacienda.	631,290	930,790
—de la Gobernacion del Reino.	419,300	

BIENES DEL CLERO. Los que el clero secular y regular de esta prov. poseia, con sus foros y censos, aparecen del siguiente estado, con el que y con las consecuencias que del mismo se desprenden, concluimos nuestro articulo de intencion.

Consecuencias que se desprenden del estado que sigue.
 1.º El número de fincas rústicas y urbanas, que poseia el clero regular de ambos sexos en esta prov. era de 7,090, de las cuales se han vendido 6,781. Las que poseia el clero regular eran 42,004, y de ellas se han vendido 7,470.

2.º Las 44,251 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en rs. va. 81.989,000, y su remate

produjo para la estiracion de la deuda del estado un valor de 181.788,000 rs. vn.

3.º La renta anual de las fincas, que pertenecian a á ambos cleros, calculada al 3 por 100 de su valor capital en tasacion, ascendia a rs. va. 4.914,598; la que corresponde en el dia á las no vendidas es de rs. vn. 2.181,928, cuya cantidad unida á los rs. vn. 390,222 de liquido producto de los foros y censos, rebajadas las cargas, forma un total de rs. vn. 2.875,150, de que puede disponer el Gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se adopte respecto á la devolucion de los bienes al clero.

Bienes del clero regular y secular, vendidos y por vender en día de julio de 1915.

PRECEDENCIAS.	NÚMERO DE FINCAS.		VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTAL.				RENTA ANUAL CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS.			
	URBANAS.		RÚSTICAS.		URBANAS.		RÚSTICAS.		URBANAS.		RÚSTICAS.		TOTAL.	
	Rústicas.	Urbanas.	Tasación.	Remate.	Rs. vn.	Rs. vd.	Tasación.	Remate.	Rs. vn.	Rs. vd.	Rústicas.	Urbanas.	Rs. vn.	Rs. vd.
Bienes vendidos.														
Clero regular. } Frtales	4,355		13,986,280	33,450,816		4,765,780	6,278,060	48,752,060	39,728,900	449,688		412,973	562,561	
Clero regular. } Monjas	5,104		27,692,020	72,996,810		4,823,460	2,999,770	29,624,780	75,905,580	830,779		34,875	885,654	
Clero secular	6,463	318	41,678,800	106,446,650		6,894,940	9,487,830	48,273,840	113,631,480	1,250,367	197,848	1,448,215	4,043,215	
	6,953	517	29,334,960	60,341,610		4,380,200	5,841,910	33,715,160	66,153,530	886,049	191,406	1,077,455	4,043,215	
Total	13,446	835	71,013,860	166,758,200		10,375,140	15,023,740	81,989,900	181,788,000	2,130,446	389,284	2,519,730	2,459,670	
Bienes por vender.														
Clero regular. } Frtales	25		3,703,390	3,703,390				3,703,390	3,703,390	114,408			114,408	
Clero regular. } Monjas	410	474	3,506,930	3,506,930		440,690	440,690	3,947,020	3,947,020	405,208	13,324		148,532	
Clero secular	435	174	7,210,320	7,210,320		440,690	440,690	651,040	7,681,440	316,310	13,324	280,534	280,534	
	3,365	4,167	65,978,210	65,978,210		9,201,690	9,201,690	79,300	75,179,900	4,979,346	278,054	2,255,397	2,255,397	
Total	3,500	1,343	73,488,230	73,488,230		9,642,380	9,642,380	830,910	89,830,910	89,830,910	289,272		2,434,928	
Foros y censos.														
Clero regular. } Frtales													94,760	
Clero regular. } Monjas													284,880	
Clero secular													379,040	
													79,947	
													458,587	
													68,765	
													360,222	
													2,875,450	
													5,334,820	

NOTA. En las 345 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 20 edificios convenidos de frailes, tasados en rs. vn. 2,271,360 y rematados en 3,643,430 rs. vn. y 2 de monjas tasados en 85,870 rs. vn. y rematados en rs. vn. 100,000.

TOLEDO.

TOLEDO: part. jud. de término en la prov. y div. de su nombre, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva. Se componen de 4 c., 3 v. y 9 l. que forman 43 ayunt. en otros tantos pobl., con 3 alc. ped. dependientes de la cap. en los subvicos, huertas y cas. de su término. Los nombres de todos los pueblos, su vecindario y demas circunstancias estadísticas aparecen del siguiente.

ESTADÍSTICO SINÓPTICO POR AYUNTAMIENTOS, DE LO CONCERNIENTE Á LA POBLACION DE DICHO PARTIDO, Y LA QUE SE REFIERE AL RECUMPLAZO DEL EJERCITO, SU RIQUEZA IMPONIBLE, CONTRIBUCIONES, REEMPLAZO DEL EJERCITO.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.					CONTRIBUCIONES.										
	Veñnos.	Almas.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaides.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Alc. pedanesos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Capacitados en 25,000 hombres.	Tercerla, rural y urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100.			
Arges.....	88	338	31	51	65	4	4	5	3	4	5	3	4	5	33	4	2	53945	5169	51078	38023	432	3	98	18	74	48	48024	439	3	26	73	14	
Bargala.....	97	316	2	71	72	1	4	6	7	8	7	9	8	7	8	7	8	47265	38230	77158	37480	900	13	26	13	76	48	48024	439	3	26	73	14	
Burguillos.....	73	330	58	38	34	4	3	4	4	5	4	5	4	5	3	4	5	4180	2402	74002	4890	813	25	48	9	75	48	48024	439	3	26	73	14	
Casas Buenas.....	43	216	56	56	55	4	3	4	4	4	4	5	4	5	4	5	4	40758	48395	49376	117	32	3	6	9	75	48	48024	439	3	26	73	14	
Cobisa.....	267	1078	187	33	490	484	1	6	6	6	6	5	5	5	12	12	13	60992	2940	65992	35890	900	8	51	43	76	48	48024	439	3	26	73	14	
Gardenmú.....	600	245	46	46	62	4	3	4	4	4	5	5	5	4	4	5	4	45972	968	50328	37480	146	4	30	43	76	48	48024	439	3	26	73	14	
Layos.....	235	932	428	1	130	132	1	6	6	6	6	6	6	6	12	12	13	47651	2700	50328	97669	203	30	47	23	76	48	48024	439	3	26	73	14	
Megar.....	579	2946	219	3	221	209	4	6	6	6	6	6	6	6	29	23	43	43008	1460	43116	37691	140	40	58	3	74	48	48024	439	3	26	73	14	
Nuñez.....	436	583	106	2	108	81	1	4	5	5	5	5	4	6	2	39	4	4278	1500	67091	19945	320	5	86	3	74	48	48024	439	3	26	73	14	
Nuñoroca.....	320	425	487	2	189	161	1	6	6	6	6	6	6	6	15	15	16	36022	7000	43632	33470	101	46	28	48	74	48	48024	439	3	26	73	14	
Oñas.....	319	4326	482	3	487	182	1	6	6	6	6	6	6	6	16	17	16	6032	4500	491310	135022	403	6	101	28	48	74	48	48024	439	3	26	73	14
Olinda.....	2528	4326	1092	69	1121	935	1	34	2	10	3	3	3	3	116	145	91	90	77	70	63	622	251											
Volador.....	647	2400	149	286	2338	13	15	64	14	7	2	3	3	3	325	25	210	1171	190	123	1128	193												
Totales.....																		612612	506376	2168988	1045332	243	27	62	4	74	48							

NOTA. En la circula catstral de 1823 no presenta el comun de las contr. de cada ayunt., ni el total de la prov. que asienda al 74.8 por 100 de la riqueza imp., en este presupuesto estan ya los que presenta el anterior censo, incluyendo la de *culto y cleya*, par vs. vn. 338,190, o sea 54 rs. 2 mrs. por vec. 43 rs. 26 mrs. por hab., y 16.24 por 100 de la riqueza. En la tabla de *vegetacion*, remito los vientos E. y O. y se hacen un censo de la prov. de Toledo, en los términos de N. con los part. jud. de Alcañices y A. de Arganda. En el censo de *vegetacion*, remito los vientos N. con los part. jud. de Arganda y A. de Arganda. En el censo de *vegetacion*, remito los vientos N. con los part. jud. de Arganda y A. de Arganda. En el censo de *vegetacion*, remito los vientos N. con los part. jud. de Arganda y A. de Arganda.

REEMPLAZO DEL EJERCITO. Los nombres de los pueblos, su vecindario y demas circunstancias estadísticas aparecen del siguiente.

ESTADÍSTICO SINÓPTICO POR AYUNTAMIENTOS, DE LO CONCERNIENTE Á LA POBLACION DE DICHO PARTIDO, Y LA QUE SE REFIERE AL REEMPLAZO DEL EJERCITO, SU RIQUEZA IMPONIBLE, CONTRIBUCIONES, REEMPLAZO DEL EJERCITO.

En la tabla de *vegetacion*, remito los vientos N. con los part. jud. de Arganda y A. de Arganda.

En la tabla de *vegetacion*, remito los vientos N. con los part. jud. de Arganda y A. de Arganda.

En la tabla de *vegetacion*, remito los vientos N. con los part. jud. de Arganda y A. de Arganda.

En la tabla de *vegetacion*, remito los vientos N. con los part. jud. de Arganda y A. de Arganda.

escarpadas, presentando una barrera insuperable á las inundaciones: el *Guadarrama* limita el part. al O. bajando de N. á S., y debemos reformar en este lugar lo dicho en el art. de este r., sobre el punto en que desemboca en el *Tajo*: su verdadero desagüe es entre las deh. de *Venganza*, jurisdicción de Toledo, y *Cambriños*, que lo es de *Albarreal de Tajo*, part. de *Torrijos*: el *Agüador* limita el part. por O., y le cruza de S. á N. el *Guajaráz* y algun otro arroyo menos importante.

CAMINOS. Cruzan únicamente el part. los que proceden de su cap. y los vecinales.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, centeno, garbanzos, frutas, verduras, semillas, aceite y vino; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y mular de labor, y se cria abundante caza de todas clases. **IND.** y **COMERC.** están reducidos estos ramos á lo que sobre los mismos se hace en la capital.

INSTRUCCION PÚBLICA. Hay 21 escuelas de niños y 24 de niñas; de ellas son públicas 48, las demas privadas: asisten

á todas 4,300 niños y 700 niñas: importan las dotaciones 83,690 rs.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 463, de los que resultaron absueltos la de instancia 8, libremente 40, penados presentes 435, contumaces 9, reincidentes en el mismo delito 6, otro diferente 3 con el intervalo de 2 á 18 años; de los procesados 35 contaban de 10 á 20 años, 98 de 20 á 40 y 34 de 40 en adelante; 145 eran hombres y 18 mujeres; 83 solteros y 69 casados; 72 sabian leer y escribir; 8 ejercian ciencias ó artes liberales y 137 artes mecánicas; de 9 acusados se ignoraba la edad y el estado, de 83 la instrucción y de 28 el ejercicio.

En el mismo periodo se cometieron 53 delitos de homicidio y heridas con una arma de fuego de uso licito, 43 armas blancas permitidas, 3 prohibidas, 24 instrumentos contundentes y 3 instrumentos ó medios no espresados.

Damos fin á este artículo con la siguiente escala.

TOLEDO, cap. del part. de prov., y dióc.														
1	Argés.													
2	3	Bargas.												
4 1/2	4	3	Burguillos.											
3	2	5	2	Casas Buenas.										
4	4	3	4 1/2	4 1/2	Cobisa.									
2 1/2	4 1/2	4 1/2	2	1	4 1/2	Guadamur.								
2	4	4	4 1/2	1	1	1	Layos.							
2 1/2	3 1/2	4	3 1/2	5 1/2	4 1/2	5	4 1/2	Magan.						
2	3 1/2	4 1/2	3	5 1/2	4	5	4 1/2	4/2	Mocejón.					
2	2	4	1	2	1	2	4 1/2	3 1/2	3 1/2	Nambroca.				
2	3	1/2	3	5	3	4 1/2	4	4	4	4	Olias.			
3	2	5	2	1	2	1/2	4 1/2	5 1/2	5 1/2	2 1/2	5	Polan.		
12	13	10	13 1/2	13	13	4 1/2	13	9	10	14	10	15	Madrid, aud. terr. v. c. g.	

TOLEDO: c. con ayunt., cap. de la prov., part. jud. y dióc. de su nombre, aud. terr. de Madrid (12 leg.), c. g. de Castilla la Nueva; residencia del jefe político, intendente y comandante general; de las corporaciones y oficinas provinciales, y del arz. metropolitano, primado de las Españas.

SITUACION Y CLIMA. Es el asiento de esta c. áspero, firmísimo é inespugnable por estar fundada sobre una alta montaña de dura Peña, cercada por el r. *Tajo* á los lados E., S. y O. á manera de herradura, cuyos callos ó extremos son la entrada y salida del r., apartados el uno del otro por una pequeña dist., quedando los riscos sobre que se eleva la c. á la marg. der., y extendiéndose al N. la dilatada vega á la que la misma c. da su nombre: el **CLIMA** en lo general es benigno, pues pocos años baja el termómetro de Reaumur á menos de 0, ni excede de 30°, y según la estación, los vientos que mas dominan son el E. en primavera y otoño, y N. en el invierno: aquel suele causar mucho daño en las mieses, particularmente en el tiempo de la granja; y el N., si sobreviene á una lluvia araca en una noche una de las cosechas mas pingües de esta c., que es la de albaricoques, produciendo además en el hombre las pleuresias y pulmonías: el E. ocasiona algunas congestio-

nes cerebrales y apoplejias; y en el otoño se observan con bastante frecuencia las fiebres intermitentes, aunque en lo general ceden al tratamiento oportuno: reina además en esta c. una enfermedad, que al parecer no se ha estudiado bastante, y que conduce al sepulcro á muchas jóvenes: esta es la *clorosis*; que se puede decir ataca de 100 á las 70, destruyendo así esa bella mitad del género humano en la flor de sus mejores dias: los facultativos deben observar mucho las causas de este mal.

MURALLAS. Antes de ser c. romana (*) no hubo de tener mas que las simples y débilis fortificaciones de aquellos tiempos: así Livio no habla de ellas y menciona solo su fortaleza natural *parva urbs, sed loco munita*. Después fue murada á la romana, y los restos de aquella fortaleza se conservan parte aislados, parte unidos á edificios modernos, y parte formando linea con los muros posteriores: esta muralla iba por bajo del Alcázar y por *Zocodover*, la *Sangre de Cristo* á *Santa Fé*, proseguía por la puerta de *Perpiñan*; torno de las *Carretas*, la *Cruz Verde*. *San Nicolás*, *San Vicente*, *Sto. Domingo* el ant., el colegio de *doncellas*, *San Antonio*, *Sto. Tomé*, *Montichel*, *San Salvador*, la *Trinidad*, el ayuntamiento, la casa del *Dean*, *San Miguel* el Alto, y volvía á juntarse con el Alcázar: esta direccion de

(*) Antes de pasar mas adelante, es deber nuestro el manifestar, que para la redaccion de este art. hemos tenido siempre á la vista, en la parte monumental, la selecta obra del entendido escritor D. José Amador de los Rios, titulada *Toledo Pintoresca*, en la cual, según nuestras observaciones, se encuentra propiedad en la descripcion, exactitud y pureza en los conceptos; y por lo tanto no hemos tenido reparo en seguirle en varias ocasiones: del mismo modo debemos hacer pública nuestra gratitud á las autoridades de aquella cap., y á otras personas particulares, que nos han auxiliado eficazmente en nuestra empresa, facilitándonos datos y manuscritos apreciables: entre ellas no podemos omitir el nombre del Sr. D. Antonio Gamero, abogado inteligente y escritor laborioso, á quien nos complacemos en tributar este testimonio público de aprecio.

la muralla, demuestra que la c. contenía entonces mas, una tercera parte del perimetro que tuvo mas adelante. El rey Wamba, renovó estas fortificaciones (no consta que las ensanchase, como con varias voluntariedades afirman algunos): para perpetuar la memoria de sus obras hechas en esta c. mandó grabar en sus puertas el distico.

Eraxit factore Deo, rex inclitus urbem.

Wamba suae celebrem protendens gentis honorem. (Pacens in Chron.)

Y sobre ellos puso otro dedicado á los santos patronos de esta ciudad.

Vos Santi Domini quorum hic presentia fulget.

Hanc urbem, et plebem solito servate favore.

Versos que fueron después destruidos por los árabes, substituyéndoles leyendas moriscas, y que á su vez fueron restablecidos por el corregidor D. Juan Gutierrez Tello, en las reformas que hizo en las puertas por los años 1575. Los árabes dilataron la c. y la primera direccion de su muro empezaba tambien en el Alcázar, bajando al derrumbadero de San Lucas, matadero, puerta de Doce Cantos, puente de Alcántara al esterior de los conv. de Sta. Fé y la Concepcion, de la calle de las Armas y del Miradero; seguía al muro Azor, (sobre el que está la cerca de los carmelitas, que da nombre al callejon del Azor), Sto. Domingo el Real, la Merced, el Nuncio, casa de los Bargas, puerta del Cambrón, Agustinos, puente Viejo de San Martín, San Juan de los Reyes, Sta. Ana, el Tránsito, por barbo de las Carreras, descendiendo á los molinos del hierro, hasta unirse con el Alcázar (*) sin embargo, la reedificaron en gran parte, hicieron reformas y ampliaciones, abanzando en muchos puntos las fortificaciones para construir las nuevas puertas. Después lo trageron á la linea esterior que se conserva, tal como quedó en tiempo de D. Alonso VI, con las modificaciones que han ido introduciendo los reparos sucesivos.

PUENTES Y PUERTAS. Al doble recinto con que fue guarnecida la c., debieron acomodarse y se acomodaron en efecto las diferentes comunicaciones que en distintas épocas se han construido en uno y otro: en el esterior debemos hacernos cargo en primer lugar de los puentes de Alcántara y San Martín, que son los principales ingresos, formando sobre el Tajo los dos estremos de la herradura, que como hemos dicho circuye la c.: el primero es sit. al E. se compone de un gran arco tirado con valentía de una á otra margen del r., dando paso por sí solo á todo el caudal de las aguas en su estado ordinario, y de otros mas pequeños, ambos de fortísima cantería, con seguros pretiles y enlosado, que se puso en 1835: á su entrada tiene un arco que se hizo en 1721 adornado con festones de gruesas frutales y otras labores de mal gusto; y á su final se presentan las puertas de la c., defendidas por torres á uno y otro lado, que dan entrada á una especie de esplanada, en la cual hay otras dos puertas, la una al N., ó sea á la der. que dirige á Zocodover y la otra al S. que sube al Alcázar. Las noticias sobre la primera edificación de este puente se hallan contenidas en la inscripcion que mandó colocar sobre el arco primero del torreón interior el rey D. Alonso X, y que fue restaurada por el corregidor Tello en 1575: se debió segun ella á Alef, hijo de Mahomat Alameri, alcaide de Toledo por los años 387 de los mores, y se renovó por el citado D. Alonso año de 1258: mas adelante se arruinó uno de sus arcos que fue reparado en 1184.

Puente de San Martín. Se encuentra al O. y consta de 3 arcos, pasando el r. solo por el del centro, que es mucho mayor que los laterales: es tambien de piedra labrada de muy buena vista, con entradas y torrescitas á sus estremos: segun las lápidas que existen en estos torreones, fue edificado en 1203, substituyendo al ant., cuyas ruinas se ven mas abajo, destruido por una fuerte avenida: durante la guerra civil entre el rey D. Pedro y el conde D. Enrique, fue derruido por este, cuando cercó á la c.; renovado por el arz. D. Pedro Tenorio, y reedificado en 1699 por su mal estado: la altura de ambos puentes puede calcularse en unos 100 pies, y el claro de sus arcos principales en 150. Retrocediendo desde este puente hacia el N. se halla la

Puerta del Cambrón. Llámase de este modo, por una zarza, dicha cambrónera, que estaba en la torre junto á la puerta: fue construida por el rey Wamba, reformada por los árabes y reedificada por el corregidor Tello en 1576, dedicándola á Sta. Leocadia: consta de un ingreso principal con 2 torres á los estremos, una plaza y otro 2.º ingreso que comunica con la c., hallándose otras 2 torres iguales, á los lados que todas 4 rematan en pirámides.

Puerta de Almaguera. Construida por los árabes en un torreón que aun se conserva donde hoy estan las ruinas del palacio de los Bargas: existía cuando la conquista y fue inutilizada mas adelante.

Puerta de Visagra. Ha 2 de este nombre: la una ant. ya tapada, y la otra nueva, que es la principal de la c. por su construccion, y por dar salida al camino de Madrid. La primera fue edificada por los árabes en el primer período de su dominacion: consta de 3 arcos, siendo el del centro mucho mas ancho y elevado que los laterales, que presentan la forma apuntada: el del centro tiene otro de mas reducidas dimensiones, que se aparta de aquel por el grueso del muro y constituía la puerta propiamente hablando: sobre los arcos se eleva un segundo cuerpo con una fila de troneras, alzándose sobre ellas la torre coronada de almenas. Por esta puerta hicieron su entrada los ejercitos cristianos al entregársela la c. La puerta nueva de Visagra, sit. algo mas adelante, presenta su entrada defendida por 2 grandes cubos coronados de almenas: sobre ellos unas armas imperiales grandísimas labradas en piedra con bastante perfeccion, levantándose sobre ellas un frontispicio triangular, y en lo alto un angel custodio: se pasa á una buena plaza cuadrada, almenada tambien en sus costados y se llega á la segunda puerta, que es la que comunica inmediatamente con la pobl., defendida tambien por 2 torres que rematan en pirámides cubiertas de azulejos: sobre el arco se halla la siguiente inscripcion, que acredita la época en que fue hecha.

Imp. Carolo V. Cesar. Aug. Hisp. Rege. Catholico Senatus toletanus vice sacre portam valvate collapsam, instauravit D. Pedro a Corduba urb. cl. prefecto año salutis M. D. L.

En la parte interior hay otro escudo de armas algo mas pequeño que el esterior, los cuales con el angel que hemos indicado antes, estuvieron dotados ofreciendo muy sana perspectiva. Construida que fue esta nueva puerta, se tapó la ant., como innecesaria. El nombre que estas puertas llevan, ha sido una cuestion, en la que se han emitido varios pareceres. Hemos visto que el corregidor Córdoba, que hizo la puerta nueva, le hizo proceder del *viz sacra* de los romanos, conformándose con una opinion muy seguida en aquellos tiempos; pero si consideramos que la puerta nueva, tomó su nombre de la ant., y que esta fue construida por los árabes, no podemos creer que estes adoptasen un nombre latino: nosotros hemos andado ya en el art. *Sagra de Toledo* V. que la denominacion de este territorio procedía del romano *ager*, dado por escecion á las llanuras comprendidas entre los r. Tajo y Guadarrama; y al hablar hoy de la puerta nueva de la c. que conducía á este campo, comprendíeremos bien, que traduciendo los *sarracenos* el latino *ager* por el árabe *shara*, que significan una misma cosa, nada extraño tene que diesen *bah-shara* (puerta del campo) á la que acababan de construir, y que los cristianos corrompiesen la pronunciacion, como ha sucedido en otras muchas nombres: version que nos parece la mas acertada.

Puerta de Alcantara. A la der. de la de Visagra, en un gran torre que allí se ve, existía la puerta de la Alcantara, la cual, de resultado de una fuerte avenida del r. que la cubrió enteramente y anubló los barcos por dentro del arrabal, arca en el año 1143 se tapó, y se hizo después mas adelante la puerta Nueva, que se terminó en 1266; la cual no es mas que un portillo insignificante y como tal está conllevada. Pasadas en seguida las puertas del puente de Alcántara, sigue la muralla al S. y se encuentra la

(*) En la direccion de las murallas nos servimos de los nombres de las localidades hoy conocidas, para facilitar su comprension, aunque estas localidades no existiesen en la época á que se refieren las descripciones.

Puerta de Doce Cantos. Situada antiguamente mas abajo en el mismo lienzo donde al presente se halla, y estaba cercada en lo alto y lo bajo de ella y a los lados de 12 piedras grandes, de donde tomó el nombre: en el día no hay puerta, porque todo este lado está defendido por el r. y su profundo cauce, y mas adelante se encontraba la

Puerta de Adabaquin. Que existía en un trozo de la muralla que se conserva frente a los molinos del hierro, por cuya razón se le daba también este nombre, y sigue la muralla sin otros ingresos hasta concluir otra vez en el puente de San Martín.

RECINTO INTERIOR. Se conservan 2 puertas que son, **Puerta de la Cruz.** Sitá en el muro azor, sin que oirezca nada notable: se llama también de *Valmorones* ó del rey *Agula*, y por ella hizo su entrada desde la ant. de Visagra á lo interior de la c. el rey D. Alonso, hallándose á pocos pasos la ermita del Cristo de la Luz, donde se dijo la primera misa, de lo que hablaremos mas adelante.

Puerta del Sol. Se cree ejecutada en el último período del reinado de los sarraecenos para oponer nueva resistencia en caso de ser vencidos las primeras líneas: existe íntegra en su rica y fecunda arquitectura, defendida á la der. por un alto cubo ó albacara, y á la izq. por una torre llamada de Alarcón, ambas coronadas de almenas; el ingreso se compone de varios arcos; y el primero mucho mayor que los restantes en forma ojiva, que se levanta sobre dos columnas: las demas de herradura bastante cerradas, presentando un todo suntuoso y bello: sobre la clave del primer arco se halla el escudo de armas de la catedral, y en el centro de las arquerías las figuras que recuerdan el castigo impuesto por el Santo rey á Fernando Gonzalez, alguacil mayor de Toledo, señor de Yegros, cortándole la cabeza, por el desacato cometido con dos señores principales. Por delante de estas dos puertas se estende el miradero, que es un ancho espacio bastante pendiente: pero ordenado en buenas calzadas, con antepechos de piedra y balaustradas de hierro en la parte superior, que da vista al *Tajo*: fue construido á espensas del cardenal Lorenzana á fines del siglo pasado. Tenemos noticia, por último, de la **Puerta de Perpiñan**, de la que no se conserva ni una piedra, y se hallaba en la parte del muro que sube desde el puente de Alcántara al miradero, pasado el conv. de Sta. Fe, y la ermita de la Virgen de los Desamparados, frente á las ruinas de la casa de Gerardo Lobo.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. La ant. corte de los visogodos, la c. de Yahya y de Padilla solo inspira hoy respecto y admiración al viajero que contempla aquellas ruinas suntuosas, su pérdida y grandeza su pasado poderío: hoy Toledo es solamente un vasto archivo de recuerdos, un honroso panteon de nuestras glorias: hoy no existe aquella ant. nobleza de Castilla; han desaparecido los numerosos talleres de los que el inmortal gefe de los comuneros sacó 20,000 hombres en un solo día, y para colmo de su infortunio hasta los beneficios que necesariamente habia de traer á los pueblos la revolucion política en que nos hallamos, han venido á ser nulos en una c. donde el clero lo era todo, donde el elemento teocrático dominaba en todos los lugares, en todas las ideas; la enorme cantidad de 40 millones de reales en rentas ecl., que se aglomeraba no ha muchos años en este solo pueblo, pagada entonces con religiosidad, no puedo suplirse facilmente: en el curso de esta descripción tendremos ocasion de encontrar muchas pruebas, porque siempre chocaremos de frente con el abandono y la pobreza que se va apoderando de todas las clases: así pues sin olvidarnos de lo que *fin*, hablaremos de lo que en el día es, segun lo permita el plan de nuestra obra.

La c. propiamente dicha se comprende dentro del primer recinto de que hemos hablado: entre este y el segundo se hallan los arrabates de Santiago y San Isidoro, y á la parte de afuera el Suburbio de las cochuechales, unico que resta de la gran pobl. que se extendía por toda la vega, hasta las cigarreras de Sta. Susana, la pintoresca y rica posesion de *Buenavista* y el sitio dicho los *Palomarejos*, donde habia unas huertas llamadas del *Marsical*, por haber sido del mariscal Payo de Ribera: se cuentan en lo interior y los afueras 3,200 casas: las de las cochuechales, sumamente miserables y reducidas; las del arrabal algo mas desahogadas, y en la c. domina el gusto árabe, casi esclusivamente, pu-

diendo con facilidad distinguirse las que han sido renovadas: en lo general son grandes y espaciosas; con anchos y hermosos patios interiores; pero su aspecto exterior es en extremo desagradable: apenas tienen lucos ó ventanas á la calle, y estas con rejas y celosías: tienen la mayor parte 3 y aun 4 pisos, excepto las de la parte del S., donde están los arruinados berrios de la judería, en donde no se encuentran sino moradas demasiado pobres. En la montaña sobre que tiene asiento la c. se divide en 7 cerros con sus valles: el primero abraza el espacio que media entre la puerta de Visagra y Zocodover; el segundo de: esta plaza al Alázar, conocido con el nombre de el *Espin del Can*; el tercero desde este al r.; el cuarto de Albadanaque á la catedral; el quinto ocupa el barrio de San Roman; el sexto el de Montichel, y el sétimo la Solana. De estas multiplicadas pendientes resultan las calles torcidas y empinadas, con muchas revueltas y callejones sin salida, sin que pueda señalarse el número de ellas, porque dos ó tres forman á las veces una misma y al contrario, pudiendo llamarse un verdadero laberinto: á esto se añaden los estrechos que son todas, sin mas ornato que la fachada de algun templo ó edificio moderno que tampoco tienen lugar entre la tapiería de las moradas adyacentes, de cuya invasion no se ve libro ni aun la catedral: existen en la c. 4 calles sumamente estrechas con una inscripcion que dice: *esta calle es de Toledo*; y debe entenderse que su terreno pertenece á la c. en pleno dominio, pudiendo destinarlo á lo que le acomode, inutilizar su paso ó enagenarlo segun sus intereses. Las plazas principales son dos: la de la Constitución, que vulgarmente se dice *Zocodover*, donde árabe que significa plaza de las bestias, donde se corvian toros y cañas, se celebraban los autos de fé y los mercados: es de figura muy irregular formando una especie de triángulo: está cercada de portales bastante mezquinos, y sus casas se han renovado y mejorado con balcones de hierro desde el año 1592: en ella se pusieron árboles y asientos en 1840 formando una pequeña glorieta que sirve de paseo. Sobre el arco por donde se baja al hospital de Sta. Cruz, hay una capilla titulada del Cristo de la Sangre, en la cual se decía misa durante los mercados para que no quedasen sin oírlos los ocupados en vender. *Piazza Mayor* ó de las verduras, donde se hace el mercado diario para los art. de consumo: fue ampliada y hecha de mayor comodidad por la misma época. en lo alto de la casa de las Carnicerías, que fueron mejoradas por el corregidor Córdoba en 1545: hay también una capilla con el mismo objeto que la anterior. Hay varias plazuelas mas ó menos espaciosas, siendo las principales, la de ayunt., donde se hallan las casas para esta corporacion, la igit. catedral y el palacio arzobispal; la de San Juan Bautista con algunas calles de árboles, y debe ademas contarse en este número la que forma el solar de la casa de Padilla, derribado por orden del emperador D. Carlos, arado y sembrado de: en el que se levanto por los ciudadanos de Toledo en 1835 un sencillo monumento en honor de aquel desgraciado patriota.

Policia urbana. Solo hay aceras en la llamada Calle Ancha, que va desde Zocodover á las Cuatro Calles, y en el ámbito al rededor de la catedral: el empedrado es harto desigual: pero hay bastante limpieza que se hace por contrata dos veces á la semana en toda la pobl., y diariamente en los dos cuarteles mas principales; se costea por arbitrio de 8 mrs. sumamente cada vec., excepto las viudas y pobres de solemnidad. Para el alumbrado hay 600 faroles, entre ellos 50 reberversos, cuyo servicio se estableció muy al final del siglo pasado: se satisface por arbitrio impuesto en las puertas sobre las calles, y su importe anual viene á ser de 35 á 40,000 rs. segun el precio del aceite, que se satisface por contrata: para el cuidado de las luces hay 12 serenos, que por ambos conceptos disfrutan 9 rs. diarios. Por último, la pobl. está dividida interiormente en 3 distritos ó cuarteles, tanto para la adm. municipal como para el servicio de proteccion y seguridad: en cuanto á policia urbana se subdivide en 6 distritos: el barrio de las cochuechales se gobierna por separado con un alcalde pedáneo.

EDIFICIOS Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS. Rica en otro tiempo la c. no se perdonaaban medios ni gastos para engrandecerla y dotarla de aquellos establecimientos que debia tener, segun las costumbres de cada época; los alcazares, las sinagogas, las mezquitas, los templos, se han apo-

derado sucesivamente de la ant. cap. de los carpetanos, dejando siempre señales de su carácter especial; procuráremos recorrer por su órden cada uno de estos monumentos.

ALCÁZARES. Entre las obras magníficas y edificios fuertes que hizo el rey Wamba para erigir (como por adulacion tal vez se dijo en las verses citadas) á Toledo, fue uno el Alcázar y palacios que después fueron llamados de *Galiana*; su sitio es el mismo que hoy en el conv. de Sta. Fé y el hospital de Sta. Cruz, con mucha parte del monast. de la Concepcion, y estaban fortalecidos con altas y espesas torres macizas al S. y al E.; en los tiempos que estos palacios fueron de los reyes godos se llamaron el *pretorio*, y hubo en ellos igl. ep. de San Pedro; apoderados los moros de la c., Alfahri, hijo de Yusuf, llamado *Galafar* por nuestras historias, el cual se rebeló contra los reyes de Córdoba, construyó para su hija *Galiana* palacios junto á su casa; de donde vino, que así el pretorio como la casa de la infanta se llamasen *palacios de Galiana*, y en ellos fue donde se alojó D. Alonso luego que se apoderó de la c.; cediendo mas adelante una parte para un monast. de monjas de la órden de San Benito, que se llamó *San Pedro de las Dueñas*, en memoria de la igl. ep. que allí hubo; después se dió á la órden de Calatrava, que tuvo allí priorato; y finalmente, los reyes Católicos dieron á esta órden la sinagoga mayor, que hoy es la igl. de San Benito, y los palacios á la de Santiago, para las monjas, que fueron trasladadas allí, del conv. de Sta. Eufemia de Cozollos el año de 1494 (*). 2.º *Alcázar*: se cuenta el que tambien poseyeron los godos junto á la puerta del Cambrón; que después fue del infante D. Fadrique, tío del rey D. Sancho el Bravo, y vino á poder de Doña Maria, mujer de este rey, la cual lo dió á D. Gonzalo Ruiz de Toledo, señor de Orgaz, y este á la órden de San Agustín para su conv. 3.er *Alcázar*: se cree fueron las casas propias del rey D. Alonso VIII, en las cuales fundó el monast. de San Clemente, aunque no falta quien lo coloque en otros lugares. 4.º *Alcázar*: se eleva este soberbio edificio en la parte mas alta de la c., dominándola con su inmensa mole; pero desmantelado y sin uso alguno trazarámos ligeramente su historia; sometida Toledo al imperio castellano, y quedando en el recinto de sus murallas avencindados multitud de árabes en virtud de las capitulaciones, trató el rey conquistador de establecer una fuerte guarnicion, para lo cual fue preciso rodear de robustos muros el pequeño cast. de tablas de tierra, que estaba inmediato al alcázar que ocupaba; agregáronse con el tiempo otros torreones, siendo después la morada de los reyes, y recibiendo sucesivamente mayor ensanche en tiempo de D. Alonso VIII y D. Alonso el Sábio, hasta que el emperador Carlos V pensó hacerle de nueva planta, como así tuvo efecto, quedando terminada toda lo fab. en 1534; el emperador de Toledo las tropas portuguesas, que peleaban en favor del archiduque Carlos, incendiaron este palacio, llevando tan adelante su encono, que emplearon las puertas y ventanas, cuajadas de esquisitos entalles y relieves, en coger los ranchos, quedando, por consiguiente, el alcázar envuelto en escombros cuando aquel ejército evacuó la c. en 1710; Felipe V pensó en reparar semejante principio; pero nada se hizo hasta el año 1744, en que se dió principio á la restauracion, que se llevó á cabo bajo los auspicios del cardenal de Lorenzana, reinando ya Carlos III, por los años 1773; un nuevo desastre vino á caer sobre este importante monumento; las tropas francesas, sin mas pretexto que su capricho en una c. ofensiva, le entregaron de nuevo á las llamas en 1809, permaneciendo, sin embargo, eriguídos los muros exteriores, dando así un testimonio de su invencible solidez. Instalada la comision de monumentos históricos y artísticos de Toledo, elevó en 43 de noviembre de 1844 una exposicion á S. M., en la cual rogaba que se atendiese á la conservacion de este soberbio palacio, proponiendo como medio el que se estableciera en él un colegio militar; el Gobierno acogió esta idea, y se pensó destinarle para el General de Todas Armas; se han hecho los presupuestos para su reedificacion, que pareciéndose á unos 3 millones y medio de reales, y á pesar de esto, aunque reconocido el edificio como el mas útil para el establecimiento del colegio, vemos alojarse á los cadetes en los hospitales y casas, de que hablaremos en su lugar,

haciendo en ellas gastos inmensos, que en nuestro entender, ni corresponden al objeto á que se los destina, ni economizan los que se presuponen para aquella reedificacion. Quisiéramos que el Gobierno, pensando mas en el porvenir, dirigiera su atencion á esta suntuosa fab., victima dos veces de la envidia extranjera.

A pesar de tantos contratiempos aun se encuentra mucho que admirar; su planta es cuadrilonga, viéndose colocado de N. á S., presentando en aquel lado la fachada principal, obra de Alonso de Covarrubias, ayudado de Luis de Vergara y Francisco de Villalpando, la cual consta de 3 cuerpos de arquitectura del género plateresco; la fachada del S. pertenece á Juan de Herrera, y se compone de 4 cuerpos de órden dórico, de magestuoso aspecto y bellas proporciones; los lados de E. y O. ofrecen poco notable; en los 4 ángulos hay torres cuadradas, que dominan toda la c. Del magnifico vestibulo á que da entrada la puerta principal, se pasa al gran patio, obra tambien de Covarrubias, compuesto de 32 arcos de suntuosa perspectiva, que forman una espaciosa galeria, y asientan en columnas de órden corintio; al frente se halla la escalera, que es una de las obras mas suntuosas y magníficas que pueden imaginarse, trazada por Francisco de Villalpando, á que ayudó Gaspar de Vega, y en el muro del frente existen las puertas que daban entrada á la capilla, que debió ser una de las mejores piezas de este depedajado palacio; las demas que se conservan aun ofrecen interés, siendo de notar las cabaillerizas, en las que se han encerrado en diferentes ocasiones algunos centenares de caballos. La restauracion del siglo pasado fue dirigida por D. Ventura Rodriguez, y en ella se cerraron los arcos superiores de la galeria del patio, dejando en cada intercolumnio una ventana.

Alcázar del rey D. Pedro. A la inmediacion del conv. de Sta. Isabel, se hallan las ruinas de este palacio que debió ser suntuoso, á juzgar por los bellos adornos y la disposicion de los muros, que aun se mantienen en pie, y nada puede decirse sobre la época de su construcion.

Palacio de D. Diego. En la plazuela de la Magdalena fue edificado por el infante D. Enrique, conde de Trastámara, que le habitó todo el tiempo que permaneció en Toledo, congregando en él á los magnates disuadidos contra el rey su hermano: es hoy una casa de vecindad destruida y desfigurada.

Palacio del marqués de Villena. Al S. de la igl. de San Benito: fue construido por Samuel Levi, judío, tesorero del rey D. Pedro, y confiscado con todos sus bienes cuando cayó en desgracia de este monarca: le habitó después Don Enrique de Villena, y está reducido á varios arcos rotos, sótanos y bóvedas, ya del todo abandonadas.

Taller del moro. Se halla en la actualidad destinado para servir de almacen de muebles de la catedral, y para encerrar maderas viejas, habiendo sido, durante el tiempo en que el cabildo ha tenido grandes obras, el taller en donde se labraban y pulian los mármoles: fue sin duda palacio suntuosísimo, segun los grandiosos restos que conserva, que compiten con los mas celebrados de Granada y Sevilla.

Palacio arz. Sit. en la plaza del ayunt. donde tiene su fachada principal, es el que ocupan los reyes cuando visitan esta c., trasladándose entónces los prelados á otra casa, que se halla á su espalda: la fachada E. mira á la cat., con la cual comunica por medio de un arco, y tiene en ella la portada mas usual: se presula después una galeria oblicua, que da paso á las oficinas de los tribunales eccl. y á los demas departamentos del palacio. al N. se halla la capilla, que es la parte mas razonable de todo el edificio.

Casas de ayunt. Se hallan al lado del anterior palacio, presentando un aspecto agradable. Trazó el edificio y encargó de la direccion de su fachada Jorge Theobaldus, siendo corregidor D. Juan Gutierrez Tello, quedó terminado en 1618; restaurada toda la parte interior en 1690, y renovada en 1701. Consiste la fachada referida en 2 cuerpos de arquitectura greco-romana, los cuales selevantan sobre una lonja que se alza del suelo en 9 arcos de fortísima construcion, coronados de un antepecho: el primer cuerpo tiene el mismo número de arcos que ecriban en gruesos pilares y adornados de columnas dóricas: el segundo es jónico

(*) Vulgarmente se llaman *palacios de Galiana* una casa casi destruida en la buerta del Rey, de que hablaremos en su lugar.

y consta de 14 columnas, recibiendo el arquitebre y cornisa: sobre los 3 espacios del centro descansa el frontispicio triangular, presentando en el buco el escudo de armas de la c.; á los lados se levantan 2 torres, que rematan con una pirámide y vela: la puerta de entrada está en el muro del N., que no ofrece cosa notable.

EDIFICIOS DESTINADOS AL CULTO. Convertidas en iglesias cristianas las sinagogas y mezquitas de los ant. morátores, se apoderó de los ciudadanos un espíritu escosamente religioso, entregándose con increíble manía á dotar obras pias y levantar casas monásticas, á pesar de las prohibiciones de los reyes y de los prelados, siendo tal el estremo, que se ocuparon mas de 700 casas en nuevas fundaciones, estrechándose y afeándose las calles mas de lo que lo habian hecho ya los árabes, hasta llegar al caso de ser necesario el conceder el peso á los vec. por dentro de los mismos conv.: ademas de esto se levantaban con frecuencia capillas y capillas, y se fundaban multitud de hospitales, congregaciones y colegios, en términos que apenas se da un paso sin encontrar algun altar, y hasta en aquellos sitios oscuros y escondidos, en donde segan las mismas palabras de las concesiones, se hacian grandes ofensas á Dios, se colocaron imágenes de santos. El terreno ocupado por los edificios religiosos, llegó á ser mas de la mitad de la pobl.; las propiedades ecl. se extendieron á otra gran parte del caserío, y el vecindario vino á ser naturalmente una colonia de los caudillos y manos muertas. Se contaron en alguna época, en la c. y estramuros, una igl. mayor ó cated., 2 colegiales, 28 parro., 32 conv. de monjas, 46 de frailes, 23 hospitales, 5 colegios, 20 capillas públicas y otra porcion de oratorios, y de todos los cuales pasamos á dar alguna idea.

La catedral. Se remonta su fundación á la época de San Eugenio, primer ob. de Toledo, construyéndose en el sitio en que hoy se halla, aunque mas reducido: debió despues sufrir muchas alteraciones, cuando en el año 397 se cansagó de nuevo; hasta que ocupada la c. por los *ismaelitas* aun convirtieron en mezquita, en cuyo destino continuó aun despues de la conquista, por haberse estipulado así en la capitulación: ausente despues el rey, y para ello fue el arz. el arrebatar á los moros su templo; y para ello fue ocupado una noche, que parece fue en 25 de octubre de 1087, por un escuadron de soldados: los carpinteros abatiéron cuanto allí habia de moros, se hicieron altares, y se puso en la torre una campana: grande fue el enojo de los musulmanes por semejante tropelia contra la fe de lo pactado; pero se limitaron á dar parte al arz., á cuyo efecto tomó castigar severamente á la reina y al c. salieron á recibirle con precipitación la vuelta de la c. salieron á recibirle los grandes y el clero en forma de procesion para aplacar su ira: pero el rey no hizo caso de sus lagrimas: entretanto quiso la buena suerte que los árabes aconsejados por un *Alfaquí*, que entre ellos gozaba de gran reputacion, se presentasen al rey, pidiendo gracia por la reina y el arz., y consistiendo en que la igl. quedase proceder los dió las gracias y se encaminó á la c., que sabiendo tan inesperado cambio, le recibió alegremente, y el cabildo, agradecido al *Alfaquí* colocó su estatua en la capilla mayor. El santo rey Fernand III. pareciéndole indecente que la cated. estuviese edificada á manera de mezquita, habido su consejo con el arz. D. Rodrigo Jimenez de Rada y otros personages del reino, ordenó hacerla derribar, fundando en el mismo lugar otra, á lo cual ayudó mucho la largueza y magnificencia del rey, la diligencia y solicitud del arz. y la devocion de los fieles: echáronse los primeros cimientos en 1227, y continuó la obra por espacio de dos siglos y medio, aunque puede decirse que aun no se ha dejado de trabajar en ella.

Se debió la traza y direccion al maestro Pedro Perez que falleció en 1273; su arquitectura es del gusto gótico en toda su pureza, aunque por la larga duracion de la obra se encuentran caracteres de todas las edades; en lo exterior aparece llena de magestad: 8 puertas dan ingreso al templo, enriquecidas todas con infinitas bellezas del arte: la fachada principal se halla al O. con 3 portadas llamadas del *Inferno* ó de la Torre; del *Perdon* y de *Escrivanos* ó del *Juicio*. La del *Perdon* sit. en el centro de la fachada, es la mas rica y de mayores dimensiones; consta de un magnifico arco apuntado, dividido en 2 ojos y revestido de bellos ornamentos góticos

que forman 2 preciosos cuerpos de arquitectura: las molduras y arquivoltas que van abriendo el arco hasta su parte exterior se hallan cuajadas de figuras de ángeles, santos y profetas, y en la cornisa se representa la Cena del Salvador: las puertas de los lados iguales entre sí, pero menores que la central, constan de un solo arco sin division; enriquecido por multitud de estatuas delicadamente trabajadas, dividen las 3 portadas dos grandes piloneros que se levantan en forma de torres hasta la parte mas elevada, y viéndose decorados de cuerpos sobrepuestos, en los cuales se contemplan 20 estatuas guardando simetria entre sí, lo cual produce un efecto agradable: tierra esta fachada á su frente una verja sencilla sujeta por machones de piedra coronados con jarrones; á los lados el cuerpo de la torre á la der. y el de la capilla mazarabe á la izq., que segun la forma que allí presenta uno y otro, parece que debieron elevarse sobre ellos 2 torres iguales, lo cual completaria el sorprendente efecto de esta obra sin igual. La torre que tambien es parte de frente, se levanta, segun acabamos de indicar, á la der. de la puerta del Inferno: sus muros tienen 20 pies de espesor, otros 20 pies: se compone de 3 grandes cuerpos; el 1.º dividido en 5 compartimientos que constituyen otros tantos cuerpos sobrepuestos; encierra el 2.º un espacio cuadrado sin adorno alguno, que recibe un gracioso zócalo revestido de mármoles negros y adornado de columnas blancas, levantándose multitud de marcos entrelazados enriquecidos de juncos y molduras: el 3.º compartimiento tiene 6 arcos en cada fachada, excepto en la del S., donde está la escalera: el 4.º consta de otros tantos arcos mas chatos, y sobre ellos asientan los de las campanas que son 2 en cada lado en cuyo centro se ve una estatua de mármol blanco con su repisa, y sobre este cuerpo hay un zócalo de recuadros con escudos: son los arcos del 5.º espacio redondos, alzándose en los ángulos del antepecho con que termina, 4 pirámides de crestería. El segundo cuerpo es de planta exágona, presentando en cada ochava un arco apuntado partido por un pilar que descansa sobre otros dos arcos redondos; en los salientes de las ochavas hay elegantes palmas ó pirámides coronadas de adornos de bella crestería. El último cuerpo guarda la misma planta que el anterior, acabando en forma de pirámide, adornada de tres círculos de rayos, que figuran tres coronas de espinas, las cuales estan cubiertas de plomo; todo el cuerpo de la torre es de piedra berroqueña; el armazon del capitel es de madera y está cubierto de pizarra. Las campanas estan distribuidas en los dos primeros cuerpos; el mayor número en el 4.º compartimiento del primero, en cuyo centro se halla pendiente la tan celebrada por su magnitud, cuya gran mole asombra verdaderamente: tiene 3½ pies de circunferencia, pesa 4,543 arrobas, y habiéndole puesto la lengüeta ó badajo tambien de metal fundido, se abrió, segun se dice, á la primer campanada: el caballo ha hecho varios ensayos para soldarla, y aun se pensó en fundirla de nuevo; pero habiéndose desistido de ello se le ha hecho una gran limadura para que no se rocen las vibraciones: fue construida en el año 1637 y refundida en 1753 bajo la direccion de D. Alejandro Gargallo. Al estremo opuesto de la fachada está la cúpula de la capilla mazarabe; su planta es, segun hemos dicho, igual á la de la torre; pero al segundo compartimiento termina con dos lindos antepechos calados, levantándose despues el cuerpo de la media naranja, la cual es de planta octagonal, presentando en cada ochava una graciosa ventana y termina con una linterna: el todo de la fachada y la torre se deben al maestro Albar Gomez: la cúpula de esta capilla á Jorge Teotocópi, aquella quedó concluida en 1450, esta en 1631. **Fachada del S.:** tiene dos puertas, la primera enteramente nueva construida en 1800, bajo la direccion de D. Ignacio Haam, es del órden jónico y aunque está bien entendida, en nada conviene al edificio: la segunda llamada de los *Leones*, es indubitablemente una de las mas bellas en su género; consta de un arco de grandes dimensiones, guarnecido de molduras que van estrechándose á medida que se acercan al centro, ostentando multitud de estatuas y labores: tiene igualmente un ático cerrado por una verja que se apoya en 6 columnas, sobre las cuales asientan otros tantos leones que sostienen escudos. La fachada del N. está rodeada por las altas paredes del claustro, y por varias casas viejas y mezquitas hasta lle-

gar á la puerta de la *Feria*, del *Reloj* ó del *Niño Perdido*, la cual está precedida de un gran atrio cerrado también con su verja; se compone de un arco de grandiosas dimensiones, adornado de 3 arcos menores, en los cuales se contemplan multitud de ángeles y profetas; el segundo cuerpo se hizo en el templo del arz. Lorenzana, y en él se halla la puerta del *Reloj*, cuya torre se eleva á su der. y sigue la *fáb.* por la parte posterior del templo hasta dar vuelta á la puerta de los *Leones* sin cosa notable. Todas las puertas están defendidas por cancelos en la parte exterior que impiden el lucimiento de las bonitas y bien trabajadas planchas de bronce con que están cubiertas las maderas. Otras dos puertas tiene la catedral que comunican con el claustro, y está con la calle, por medio de otra puerta llamada del *Molate*, que se halla á la der. de la torre; aquellas puertas se denominan de *Santa Catalina* y de la *Presentación*; la primera enteramente gótica; la segunda del renacimiento, siendo uno de los objetos mas bellos del templo toledano; en el sitio que ocupó está la entrada á la capilla de los Reyes Nuevos, y cuando esta fue trasladada, mandó el arz. D. Juan Tavera edificarla de nuevo con toda magnificancia, empezándose la obra en 1565 al cargo de Juan Manzano y Toribio Rodriguez.

Pasando ya al interior del templo se cuentan 88 pilares compuestos cada uno de 46 garridas columnas, sobre las cuales asientan 72 bóvedas, derramándose en 5 espaciosas naves; cortada la del centro de N. á S., de cuya division resulta el crucero, pero sin cimborio ó media naranja; su planta es cuadrilonga de E. á O., si bien termina en su cabecera con un semicircolo: su total long. es de 403 pies, 204 de lat. y 460 de elevacion en la nave principal, descendiendo gradualmente las laterales: en todo el ámbito existen varias capillas, en el centro ocupando el espacio de las bóvedas tercera y cuarta, y elevada sobre el pavimento, la capilla mayor, y á su frente el coro, pero sin bala de comunicacion, sit. en las bóvedas sexta y sétima. Alumbra este espacio recinto 750 ventanas y transparentes adornados de vidrieras de colores, que representan pasajes del Nuevo Testamento y otros asuntos. Las riquezas que encierra esta cated. en todos los ramos, son de tal consideracion, que siendo ageno del plan de nuestra obra entrar en pormenores, no podemos dejar de hacerlos cargo de algunos particulares que no deben omitirse.

La *Capilla Mayor*, hallóse en un principio reducida á la segunda bóveda de las que ahora ocupa, encontrándose en el espacio de la primera la capilla de los *Reyes Viejos*, fundada por D. Sancho II, con la advocacion de la *Cruz*. Parecia verdaderamente cosa harto mezquina para tan suntuoso templo; pero nadie osaba poner mano en ella hasta que el cardenal Cisneros concibió el proyecto de ensancharla, quedando concluida en 1504; el retablo, que fue dirigido por Diego Copin y Felipe de Borgoña, es todo de alerce: se halla dividido en 5 espacios, los cuales constan de 4 compartimentos con multitud de estatuas y labores ricamente trabajadas; su costo total fue 2 700,000 mrs.; á los lados del altar volvieron á ser colocados los sepulcros de los reyes, cuyo trabajo quedó concluido en 1507, hallándose al lado de la Epistola los de D. Sancho II y el infante D. Pedro, y al del Evangelio los de D. Alonso VI, D. Sancho el Deseado y el infante D. Sancho, hijo de D. Jaime el Conquistador. En las columnas divisorias de ambas bóvedas, se hallan al lado del Evangelio las estatuas de D. Alonso VIII, vencedor en las Navas de Tolosa, y del pastor que le guió en aquella memorable jornada, y al de la Epistola la del *Alfauqui* que intervino con D. Alonso VI, de que hemos hablado mas arriba: en el mismo lado del Evangelio y despues de bajar las seis gradas del presbiterio, se halla el enterramiento del cardenal Mendoza, suntuoso en todos conceptos, como obra de la reina Isabel, á quien el prelado nombró su abacea: el muro de la der. ofrece una idea exacta del estado de la capilla antes de la restauracion de Cisneros: está todo colado para dejar espacio á la luz, y á la vista de los fieles, mereciendo aun en sus mas pequeñas partes la admiracion de los inteligentes: que la reja del frente es obra de Francisco de Villalpando, que la dió concluida en 1548, recibiendo por ella 250,048 rs.: tiene de largo 46 pies, y 21 de elevacion, rematando en un Crucifijo colosal. Al respaldo de esta capilla está el famoso *transparente*,

obra del género churrigueresco, construido en 1732 por Narciso Tomé, maestro mayor or de la cated., á expensas del arz. D. Diego de Astorga, y que costó 2 200,000 rs. Duras calificaciones ha merecido esta fáb. de todos los viajeros, y en efecto, solo para servir á la historia de las artes, como dice el entendido escritor D. José Amador de los Rios, puede conservarse aquel extraño conjunto, sin que pueda acercarse por qué se le ha dado tal nombre: consiste el *transparente* en un retablo de mármoles y un rompimiento en la bóveda, todo exornado de columnas, estatuas, pinturas, nubes y rayos, dispuesto con suma confusion. En una bóveda debajo de la capilla mayor, se halla la del Santo Sepulcro, en la que se guardan las reliquias de Santa Ursula.

El *Coro* encierra multitud de preciosidades, que seria prolijo enumerar: entre todas sobresale la silleria alta, como un portento de las artes: consta de dos cuerpos de arquitectura, compuesto el primero de 74 arcos apoyados en 72 gallardas columnas de vistoso mármol rojo, en cuyos espacios existen las sillas, que son de nogal y de una estructura imitabile. Felipe de Borgoña hizo las 35 del lado del Evangelio, y Alonso de Borraugote las que están á la der. del prelado se encargó al primero, pero habiendo muerto antes de concluirlo, la acabó el segundo en 1548, importando ella sola 43,892 rs., y las demás á razon de 150 ducados cada una: la silleria baja costó 800,000 mrs, y la reja 114,870 rs. En la parte superior de los intercolumnios de la segunda bóveda, se hallan dos órganos, uno á cada lado; el de la izq. se tiene por uno de los mejores de España, y sobre la puerta de los Leones hay otro órgano, que se usa pocas veces.

Enumerando las capillas, es la primera, á la der., á los pies de la igl., la *Muzarabe* construida por disposiciones del cardenal Cisneros. Deseado este prelado perpetuar el ant. rito de los godos con el esplendor que merece, fundó esta capilla en 1504, destinada unicamente para todos los curas y beneficiados de las 6 igl. muzarabes, de que hablaremos mas adelante, que despues de cumplir con sus obligaciones parr. asistiesen, bajo graves penas, á celebrar diariamente todo el oficio canonico de su rito, por la mañana y por la tarde á la misma hora en que lo hacia en su coro mayor el cabildo cated., y esto con el doble objeto de que á un mismo tiempo resonase bajo las bóvedas del templo las preces romanas y españolas. La planta de la capilla es cuadrada, teniendo 50 pies en toda su lat., cerrada á E. por una reja de hierro: el retablo es de gusto moderno, trazado en 1781 por D. Juan Manzano: en su intercolumnio existe una de las mas preciosas joyas que posee la cated.: es un magnifico mosaico de piedras duras que tienen 1 pulgada de grueso y 2 líneas de superficie, formando un cuadro de 6 pies de alto por 4 1/2 de ancho, el cual representa la *Concepcion* tan esmeradamente diseñada y de tan brillante colorido, que parece mas bien una soberbia pintura de escuela italiana: lo compró en Roma en 1797 el cardenal Lorenzana, pagando por él 20,000 duros; pero naufragó el barco que lo conducia, y hubo de hundirse tambien el mosaico, produciendo esto nuevos gastos y dándole por la misma razon mayor importancia. Siguiendo por todo el costado del S. se encuentran 9 capillas, dedicadas á *San Gil*, reedificadas en 1532 por el canónigo D. Miguel Diaz; *San Juan Bautista*, restaurada por el arcediano D. Hernando Diaz, en 1440; *Santa Ana*, reedificada por el canónigo D. Juan de Mariana en 1550; los *Reyes Viejos*, que es la mayor de aquel costado, se hallaba, como hemos dicho, en el sitio que ocupa el altar mayor y fue trasladada aqui en 1490; *Santa Lucia*, que debe su fundacion al arz. D. Rodrigo; sigue despues el hueco de la puerta de los Leones, á cuyos lados están los sepulcros de don Alonso Sandoval, arcediano de esta igl., y otro que carece de estatuas, y mas adelante la colosal pintura de San Cristóbal, que tiene de alto 50 pies; *San Eugenio*, donde está el sepulcro de Fernan Gudiel; *San Martin*, reedificada por los años 1500; la *Concepcion*, fundada en 1502 por el arcediano D. Juan Salcedo, cuyo sepulcro existe en el muro del E.; y la *Epifania*, restaurada por D. Luis Diaz, capellan mayor de Enrique IV. En este costado se halla la muy suntuosa sala capltular, comenzada en 1504 y concluida en 1542. Presenta en su exterior una portada de gusto go-

tico, diseñada y ejecutada por Copin de Holanda, en donde existió una capilla consagrada á Santa Isabel, que hoy se halla al respaldo del coro; en la sala hay una colección de retratos de todos los arz.

En el semicirco de la Cabecera estan las 4 capillas de *Santiago, San Ildefonso, la Trinidad y San Nicolás*: en la primera, ademas de sus ricos ornatos, se contemplan los sepulcros del condestable D. Alvaro de Luna y su mujer Doña Juana Pimentel, sit. en el centro de su espacio: la segunda da frente á la famosa obra de Narciso Tomé: sobre la clave del arco que le da entrada existe el retrato á caballo de D. Estéban de Illán, pintado por el mismo Tomé, como una distinción concedida por el cabildo á los méritos de este insigne caballero; entre los varios sepulcros que esta capilla contiene es de admirar el muy suntuoso del arz. D. Gil Carrillo de Albornoz, que murió en la c. de Asis, y fue traído el cadáver en hombros de sus criados hasta Toledo. La tercera fue reedificada por el canónigo D. Gutierrez Diaz, y la última da paso á otros departamentos interiores. Sigue despues la capilla de los Reyes Nuevos, la cual se construyó por el arz. D. Alonso Fonseca, con el consentimiento del emperador Carlos V, en el sitio que entonces era taller y herreria para el servicio de la fab., dándole entrada por otra capilla que se conocia en aquel lado con la advocacion de Sta. Bárbara. Se encargó su direccion en 1530 á Alonso de Covarrubias, y se concluyó en 1535, haciéndose la traslacion solemne de los cadáveres de los reyes que se hallaban en la ant. capilla, la cual estaba á los pies de la igl., junto á la puerta de la Presentacion, como dijimos antes, estendiéndose desde la de los Canónigos, que le servia de sacristia, hasta la conocida con el nombre de *Doña Teresa de Haro*: esta ant. capilla fue fundada por D. Enrique II en 1361 por cláusula espresa de su testamento, con un coro de 12 capellanes para su servicio; en ella se enterraron el fundador y su esposa, y los reyes sus sucesores D. Juan I y D. Enrique III, y las suyas respectivas, que fueron los que se trasladaron al lugar que ocupan: siguen despues las capillas de *Sta. Leocadia, el Cristo de la Columna* y la portada de la gran sacristia, en donde estan los sepulcros de los arz., desde el Sr. Sandoval y Rojas. El interior de esta estancia se compone de una nave cuadrilonga de magestuoso aspecto, cuya bóveda pintada por Lucas Jordan, y que representa el Descendimiento de la Virgen para traer la casulla á San Ildefonso, es sin duda uno de los asuntos mejor desarrollados por este eminente artista: en los muros laterales hay lienzos de bello dibujo y brillante colorido, y en el altar del frente es muy de notar una pequeña estatua de San Francisco, en cuyo traje y semblante no caben ni mas perfeccion ni mas austeridad: costó al cabildo 14,000 ducados. A la der. se entra al vestuario, que encierra muchos lienzos de los mas célebres artistas, y despues se pasa á otra pequeña sala, donde se guardan muchas alhajas, de que hablaremos despues. Sigue á la sacristia la renombrada *capilla del Sagrario*, cuya fundacion se remonta á los primitivos tiempos de la fab., y ocupa el mismo sitio en que fue ocultada la imagen de la Virgen al caer la c. en poder de los sarracenos. La ant. capilla fue derribada, mandando el cardenal D. Alberto, edificar la actual y encargó su traza á Nicolás de Vergara el mozo en 1592: compró el cardenal algunas casas inmediatas á la cated., derribando otras capillas que alli habia; y agregando una gran parte del ant. Hospital del Rey, se abrieron las zangas en 1595, concluyéndose por el arz. Sandoval y Rojas. Consta esta capilla de diferentes compartimientos; que son, el vestibulo, la capilla propiamente dicha, el vestibulo del Ochavo y el Ochavo, que es el verdadero sagrario de la Sta. igl.: el primero tiene 23 pies en cuadro y 40 $\frac{1}{2}$ de elevacion, presentando en el muro occidental un retablo de mármol, dedicado á *Sta. Marina*, y en el opuesto otro de igual mérito, consagrado á la *Ascension*: las mesas son de rica piedra ágata, y de mármol oriental el ara del primero: la bóveda está pintada al fresco por Eugenio Cavés y Vicente Carducci. La capilla se compone de un cuadro de 36 pies, cubiertas sus 4 fachadas de esquisitos mármoles y jaspes de varios puntos del reino: el muro del N. presenta 3 arcos: en el del centro se contemplan el trono de la Virgen, y los laterales dan paso al segundo vestibulo, que tiene 8 pies de ancho, revestidas tambien sus paredes y bóvedas de esquisitos mármoles; y se entra por último al

Ochavo, llamado así por su planta octógona, en el que alternan los bronceos y los mármoles con extraordinaria amplitud y grandeza; pudiendo competir este recinto con los mas famosos monumentos de los templos cristianos. En cada intercolumnio existe un arco compartido en multitud de arcos y nichos, en donde se encuentran depositadas ininidad de reliquias de Santos, con los cuerpos de Sta. Leocadia y San Eugenio, encerrados en sepulcros de plata cajados de labores y relieves: otros muchos bustos y estatuas de piedra, plata y márfil, cruces y relicarios de gran precio; y por último la pequeña estatua de oro, llamada vulgarmente *Juan de las Viñas*, que representa el niño Jesus, se hallan en los arcos y cornisas, para admirar á cuantos consideran tales tesoros. Sobre las bóvedas del segundo vestibulo asienta el camarín de la Virgen, en el cual se conserva un tabernáculo de ámbar, colocado en su centro con multitud de piezas de la misma materia que le sirven de adorno; y colgadas en sus muros 13 planchas de cobre, que figuran pasajes de la vida de la Virgen, viéndose la bóveda pintada al fresco por Francisco Ricci. Pasada la capilla que acabamos de reseñar, y despues del hueco de la puerta del reloj, se encuentra la capilla de *San Pedro*, que es la destinada á parr., restaurada en el último siglo por el Sr. Lorenzana, y concluyendo este costado con las tituladas de la *Virgen de los Dolores, el Bautisterio, la Antigua y de Doña Teresa de Haro*. A los pies del templo y en el hueco de la torre se halla la que se denomina de los Canónigos, en la cual no se sabe si admirar mas la solidez de los muros, ó el arrojado del artista, que no temió cargar sobre ellos tan inmensa mole; y por último, en la confluencia de las bóvedas 10.^a y 11.^a de la segunda nave de la 12.^a, se encuentra la conocida con el nombre de la Descension, que es el lugar donde asentó la Virgen Maria sus divinas plantas, cuando trajo á San Ildefonso la casulla, en los términos que la tradicion lo refiere, y de cuyo misterioso asunto se ven por todas partes del templo y fuera de él infinitas pinturas y relieves.

Unido al costado N. de la cated. se halla el claustro, digno del templo á que pertenece: fue edificado por orden del arz. D. Pedro Tenorio, comenzándose en 1389, y le concluyó el cardenal Cisneros: comunica con la cated. por las 2 puertas que hemos dicho de Sta. Catalina y la Presentacion; con la calle, por la puerta del *Mollete* y con el palacio arzobispal, por el arco que cruza la misma calle. En el ángulo del N. está la capilla de San Blas con los enterramientos de D. Pedro Tenorio y del ob. de Plasencia, D. Vicente Arias Balboa: al lado de esta capilla hay una pequeña verja que da paso á la biblioteca de los canónigos, salon verdaderamente regio, en donde se conservan multitud de obras raras y sumamente apreciables, preciosos manuscritos, códices, devocionarios, y poesias, que son otros tantos monumentos de la literatura y de las artes. No debemos concluir este art. sin dedicar algunas líneas á las mas notables alhajas que posee esta santa igl., á pesar de las estracciones que ha sufrido. Descuellan sobre todas la gran custodia de la procesion del Corpus: nada hay comparable á esta soberbia obra; la planta es octógona, levantándose hasta la altura de 16 pies en forma piramidal que remata en una cruz, y comprendiendo 3 cuerpos de suma gallardia: es de plata sobredorada, y pesa 795 marcos: en lo interior se contemplan el viril, compuesto de 2 cuerpos, ambos de oro, que pesan 57 marcos, 8 castellanos y $\frac{1}{2}$ tominos; los diamantes abundan por todas partes con profusion: consta toda la maquina de infinitas piezas sostenidas por 80,000 tornillos, siendo necesario para armarse un libro, que se conserva en el arca del Tesoro, escrito por el mismo artifice. Fue este un alemán llamado Enrique de Arle, á quien el cardenal Cisneros encomendó la traza, y se supone que trabajaron en ella el mismo Enrique, su hijo y su nieto, durante la obra 100 años, y concluyéndose en 1594. No es menos digno de admiracion el *manto de la Virgen del Sagrario*, bordado en 1762, y contenido 256 onzas de aljófar, 85,000 perlas y un número inmenso de diamantes, rubies, amatistas y otras ricas piedras: el vestido del Niño Dios, la corona y las pulseras, completan el adorno de esta presea sin igual: la cruz procesional que acompaña á la custodia, es otra de las mas ricas alhajas; otras cruces, palanganas, esferas y utensilios de plata se enseñan en varias alacenas de la sacristia, y no sabemos por qué existe tambien entre ellas una *Biblia* en rica vitela

y exornada por multitud de miniaturas, regalada por San Luis, ob. de Tolosa, que debería mejor hallarse en la biblioteca: en otro de los estantes se guarda la espada de Alonso VI y la urna que encierra los huesos de los reyes Wamba y Recesvinto, trasladados á este sitio, en 23 de febrero de 1845. Hemos recorrido el recinto de la catedral, pasando como sobre ascuas la mayor parte de los objetos: una descripción minuciosa, ni es propia de nuestro asunto, ni es fácil abarcar tan inmensas riquezas como se ostentan en el ámbito del templo, de las que solo víndolas puede formarse juicio.

Basílica de Santa Leocadia. Fue este templo de gran consideración en los tiempos ant., no solo por su categoría, sino porque fue el lugar donde se celebraron muchos de los concilios que llevan el nombre de esta c.; se halla estramuros, fuera de la puerta del Cambrón, cerca del segundo alcázar, que mencionamos en su lugar: su fundación se remonta á los primeros siglos del cristianismo. Presa la virgen Leocadia, natural de Toledo, por órden del pretor Daciano, fue encerrada en estrecha cárcel, donde murió á 9 de diciembre, después de haber sido azotada: los muchos cristianos que ya habia en la c. llevaron su cuerpo con grande honor al arrabal, donde la sepultaron, y después (año 399 ó sea 374) edificaron un oratorio: el rey Sisebuto lo amplió haciéndolo basílica con un abad y varios canónigos, año 630, pero los árabes la destruyeron, año 763: el arz. Juan la reedificó y erigió en basílica-colegial, año 1200: se adornó por el ebeo toledano, año 1770; fue derrotada en parte por el ejército de Napoleon: se reparó en los años 1846 y 1826, y por último se aumentó y renovó en 1845 bajo la dirección del arquitecto D. José Alejandro Alvarez, construyendo un bonito patio, que precede á la entrada de la igl., con cuadros de flores; siguen después 2 galerías, en las que los señores canónigos han construido sus enterramientos. Este templo lleva en el día el título de *Cristo de la Vega*, que allí se venera: tambien se contemplan los sepulcros de la Santa y de San Ildefonso, y debemos hacer presente que hubo en esta c. 3 igl. con la advocación de Sta. Leocadia: la primera la antiquísima que acabamos de reseñar, donde fue enterrada; la segunda la llamada del Alcázar, donde padeció y murió, y la tercera la actual parr. que le está dedicada.

Colegial de Santa Leocadia. Fue fundada por el rey D. Alonso el Sábio, junto al Alcázar, y donde la virgen sufrió su martirio y muerte, y en cuya bóveda estaban enterrados los reyes Wamba y Recesvinto: se cedió después á los frailes capuchinos, que se instalaron en ella en el siglo XVII. La dignidad de abad de Sta. Leocadia es en el día una de las sillas de la catedral.

PARROQUIAS. Distingúense las de esta c. en murrábricos y latinas: las primeras son aquellas fundadas por el rey Atanagildo, abuelo de San Ildefonso, y otros godos, que permanecieron abiertas al culto cristiano durante la dominación de los moros en esta c., y que existían á la entrada del señor D. Alonso VI en 1085. Todas ellas son parr. familiares, sin demarcación de terr., y porque su felig. se compone de los descendientes por sangre, de aquellos cristianos que permanecieron fieles á su religion, por el largo espacio de la cautividad mahometana, los cuales concurrieron hasta la abolición del diezmo, con el suyo á estas parr., desde cualquier parte en que se hallasen de los dominios españoles, como si estuviesen en esta c. Se observa en ellas la liturgia y rito apostólico, enseñado por los Stos. Torcuato, Indalecio y compañeros enviados por San Pedro para extender la religion de Jesucristo en esta parte O. del mundo, aumentado con preces, himnos, oraciones y laudes por los santos españoles San Pedro I, San Montano, San Adelfo, San Eugenio III, San Ildefonso, San Leandro, San Isidoro de Sevilla y otros muchos varones ilustres, que por ser todos godos se llama este sitio gótico ó español. Y tambien se llama murrábrico por haberse conservado durante la dominación de los árabes, mandados por su capitán Muza. El cardenal Cisneros fundó tambien en la catedral la capilla de este rito, de que hemos tratado en su lugar. Estas parr. fueron 6, reducidas hoy á 2, á las que se han incorporado las demas en los términos siguientes:

Santas Justa y Rufina. Fundada por Atanagildo en 554: se unieron en 31 de agosto de 1832 las de San Sebastian, fundada en 601, y San Lucas en 611: el edificio, que ha sufrido muchas restauraciones, se halla en el centro de la c. y

fue el archivo, digámoslo así, donde los cristianos recogieron todas sus reliquias, libros y papeles que pudieron librarse de mano de los sarracenos.

San Marcos. Fundada en 614: se le unieron en la misma fecha las de Sta. Eulalia, fundada en 559, y San Torcuato en 701: los curatos de estas dos parr. son de patronato de la congregación y capilla murrábrico, y aunque su categoría era de segundo ascenso, se han clasificado últimamente como todos los de la c., en virtud de real órden, de término.

Parroquias latinas: Se han reducido del mismo modo, quedando solamente 9 de las 30 que habia, en esta forma: **San Pedro.** En la cated., de provision del cabildo: se le agregó la del *Salvador*, en la cual sin embargo subsiste la capilla de Sta. Catalina, de patronato del conde de Cedillo, con 5 capellanes para su culto.

Santiago Apóstol. De provision ordinaria: fue fundada por Don Sancho Capelo, rey de Portugal, por los años 1246, y ha sufrido la fáb. muy grandes reformas: compóñese la igl. de tres naves espaciosas, levantándose las del centro mucho mas que las laterales, y estribando en 4 arcos arábigos: en la nave del centro se conserva el pulpito tallado de estuco, donde predicó San Vicente Ferrer, en 1405, logrando de los judios una conversion milagrosa; cuya estatua se halla colocada en el mismo, con un crucifijo en la mano izquierda y en actitud de predicar. Se agregó á esta parr. la de *San Isidoro*, y tiene un anejo en el barrio de Azucaca.

San Martin. Establecida en la igl. del conv. de San Juan de los Reyes: este templo es de una sola nave, que concluye en un semicirculo en su cabecera, y presenta en su cuerpo principal 6 arcos laterales: dividen el crucero del cuerpo de la igl., 2 gallardos pilares sembrados de ricos ornatos y estatuas de gran mérito, sobre los cuales vuelan 2 vistosas tribunas, con antepechos primorosamente calados, siendo toda la igl. uno de los objetos mas dignos de ser visitados: su curato es de provision ordinaria, con un anejo en *Santo Tomé*.

San Justo y Pastor. Fue enteramente restaurado el edificio en el último siglo, segun el gusto greco-romano, y se conservan en el buenas pinturas: el curato es de igual provision: le está agregada la de *San Miguel* con un anejo en *San Lorenzo*.

San Andrés. Es una de las mas ant. fundaciones después de la ant. conquista: consta de 3 naves, restauradas en el último siglo, conservándose únicamente de la primitiva igl., 2 capillas colaterales al altar mayor. Se tiene por cierto que esta parr. fue mezquita sarracena: en ella se encuentra la capilla de la Epifanía con 12 capellanes y otros dependientes para su culto, y tiene un anejo en *San Cipriano*: el curato es de provision ordinaria.

San Juan Bautista. Se hallaba esta parr. en el local que hoy se llama Plazauela de los Postes, y fue trasladada á la igl. de los jesuitas, después de su espulsion, en donde se halla: la igl. es por tanto de bastante capacidad y buenas formas, clara y despejada: el curato es de igual provision y tiene un anejo en *San Vicente*.

La Magdalena. Ha sufrido esta igl. muchas y muy esenciales alteraciones, estando en la actualidad enteramente desfigurada: conserva algunas pinturas de mérito y es su curato de igual provision.

Sta. Leocadia. Fue edificada en la misma casa donde vivieron los padres de la Santa, conservándose una bóveda subterránea donde ella nacio, lo cual es causa de que se la tenga en gran venerencia: la igl. fue casi enteramente restaurada á fines del último siglo por mandato de la reina Maria Luisa: es aneja á esta parr. la de *San Antonio*, que si bien suprimida por un decreto abierto al culto en clase de ermita, como patronato del marqués de Alcañices: la torre de esta última igl. llama mucho la atencion por su antigüedad, y se cree ser la primer parr. que se consagró después de la conquista.

San Nicolas. Poco notable es todo lo que existe en esta igl., cuyo aspecto exterior no puede ser mas humilde: los curatos de esta y la anterior son tambien de provision ordinaria y todos de término, segun hemos dicho en las murrábricos. Hubo ademas otras 5 parr. que fueron reformadas hace muchos años, y son: *San Barlobomé de Santsoles* y *San Cristóbal*, cuyos edificios estan abandonados y sus felig.

agregados a San Andrés: *San Ginés*, que fue derribado y pertenece a San Juan Bautista. *Los Santos*, convertida en casa particular, junto a la cárcel y *San Antón*, que se convirtió en conv. de monjas de Sta. Isabel. Hay otro curato rural, llamado de las Calabazas, para los moradores de las deb. del término, de que hablaremos en su lugar.

Enumeraremos por último en el concepto de parr., por serlo efectivamente, los caballeros de Calatrava, para archivo y enterramiento, la igl. de

Ntra. Sra. del Tránsito (San Benito). Fue sinagoga judaica, levantada á costa de Samuel Levi, tesoro del rey Don Pedro en el año 1366, por el docto arquitecto hebreo, Do^r Meiz Abdiel: espulsados los judíos en 1492, se cedió por los reyes Católicos, dos años después, á los caballeros de Calatrava en cambio del priorato de Santa Fé, que pasó á los de Santiago para el establecimiento del conv. de monjas, de que hablaremos después: aquellos caballeros la adornaron al modo de los cristianos, construyendo altares, el coro, una hab. para el sacristán y otra para el archivo de la órden: la planta de la igl. es cuadrilonga, de 76 pies castellanos de long. por 34 de lat., y 44 de elevación: consta de una sola nave, exornados sus muros en la parte superior de un ancho friso, en el que resaltan las armas de León y Castilla, y sobre él, un cuerpo de arquitectura compuesto de 14 arcos que dan vuelta á todo el edificio, llamando la atención por la belleza, abundancia y perfección de sus ornamentos: el altar mayor es de gusto gótico, y á sus lados existen largas inscripciones judaicas en alabanza del Dios de Israel, del rey Don Pedro y del autor de la obra Samuel: las paredes están construidas de duro é incorruptible ladrillo, revestidas de estuco en lo interior: el aspecto general del templo es suntuoso, está bien conservado, y es el monumento mas digno que Toledo posee de la lujosa arquitectura árabe.

CONVENTOS DE MONJAS. Han sufrido varias alteraciones en su número, contándose en el día 49, que según las órdenes monásticas á que cada uno corresponde, son los siguientes:

Santa Fe. Fue la primitiva fundación de este conv. con el nombre de San Pedro de las Dueñas, por el rey don Alonso VI, del modo que ya hemos dicho, hablando del primer alcazar que el mismo rey habitó en la c. desde D. Alonso el Sabio, se conoció este alcazar con el nombre de Santa Fé, y cedido sucesivamente á las órdenes de Calatrava y Santiago, los reyes Católicos, como adm. de ellas, establecieron el monast., dando al edificio la forma debida, y entraron á habitarlo las monjas en 1504.

La Concepcion. Ocupa otra parte de los mismos alcázares, la cual cedió la reina Isabel por los años 1484 á una dama portuguesa de su corte, llamada doña Beatriz de Silva, para fundar un conv. de la *Concepcion*, lo cual tuvo efecto, si bien en 1492 muríó la fundadora sin lograr la realización de su propósito: ocupaban los frailes de San Francisco este edificio, interin se concluía el de San Juan de los Reyes que se les destinaba, y trasladados por último á él, se reunieron en este las monjas de San Bernardo, cuyo conv. se arruinó, y las de San Pedro de las Dueñas, que estaban en Santa Fé, y eran benitas, adoptando todas la regla de San Francisco, habiendo sufrido el edificio varias restauraciones.

Santa Isabel. Fundación del cardenal Cisneros, ocupando la igl. el aut. local de la parr. de San Antón, y el resto las casas de doña Maria la Pobre, Señora de Pinto: están reunidas á su comunidad las de San Miguel de los Angeles, fundado por D. Antonio Alvarez de Toledo, y edificado en virtud de encargo del mismo por su hermano Don Francisco, fundador del colegio de Sta. Catalina: hoy está hecho solar; y el de San Antonio de Padua, convertido en graneros y habitación de los dependientes de la hacienda pública.

Santa Clara. Fundado en el siglo XVI y restaurado en 1623 por doña Ana Enriquez: consta la igl. de 2 naves, una de las cuales fue agregada después de la fundación.

Capuchinas (la Concepcion). Edificado en 1674 por el cardenal D. Pascual de Aragon, dándole toda la suntuosidad compatible con la pobreza del instituto, quedando terminado todo el conv. en 1673 y teniendo de costo 250,000 ducados: sobre la puerta de la fachada del S. hay una esta-

ta de mármol, que representa la *Purísima*, obra de Pereira: la igl. está sencilla y magestuosamente adornada, viéndose en el altar mayor, compuesto de mármoles negros y rojos, un tabernáculo traído de Roma por el arz. fundador.

San Juan de la Penitencia. Fundado en 1544 por el cardenal Cisneros, que añadió al conv. un colegio de educandos, y aumentado por su confesor D. Francisco Ruiz, ob. de Avila, que mandó construir la capilla mayor donde está su sepulcro: el retablo mayor es de gusto plateresco, de agradable vista. Están reunidas á este conv. las de San Francisco de la v. de San Martín de Valdeguisias.

Santa Ana. Es de fundación real, y estaba unido al de la Concepcion; pero volvieron las monjas á este su conv. en febrero de este año (1849) en virtud de real órden.

San Pablo. Fue fundado por la familia de los Sres. Niño de Guevara, que están enterrados en su igl. por los años 1580.

La Reina y la Vida Pobre. Estos dos conv. que estaban reunidos desde la guerra de la Independencia se incorporaron al anterior, como pertenecientes á la misma orden, conforme al decreto de excomunión; pero han vuelto á separarse en virtud de real órden en 1848, formando los 2 uno solo, sin distinción de procedencia de las monjas; ocupando el edificio de las primeras y llevando su nombre: el conv. de la Vida Pobre quedó como casa de vecindad para algunas familias menesterosas.

Ntra. Sra. de la Misericordia (Gaitanas). Fue fundado por los Sres. Palmas, nobles de esta c., por los años 1630; aumentado por D. Lope Gaitan, que con su mujer doña Guiomar de Meneses fundaron también el hospital de la Misericordia: se llama así mismo este conv. de la Concepcion.

Sto. Domingo el Real. No aparecen documentos seguros de la época de su fundación.

Jesus y Maria. Aunque su fundación es moderna, no se sabe su fecha: se le ha incorporado el de la Madre de Dios, cuya primera fundación fue por dos hombres ilustres de Toledo en sus mismas casas, y que está casi destruida.

San José. Fue su primitiva fundación en la ermita y casas de San José, frente al correo, por Sta. Teresa de Jesus; después se trasladó por la misma fundadora á su actual conv., en el que se conservan la celda y utensilios de escribir de la santa.

San Torcuato. Es de fundación moderna en la parr. mazarabe de la misma advocación, sin perjuicio de sus der. parr.; pero esta parr. está en el día agregada á la de San Márcos, del mismo rito.

Santa Ursula. Parece haber sido fundado ó restaurado por el cardenal Cisneros, y ha sufrido después diferentes reformas, si bien se halla en mal estado por la excesiva humedad que se nota en todo el edificio: consta la igl. de dos naves, levantadas cada cual en diferente época.

Santo Domingo el Antiguo. Acaso sea el monast. mas ant. de Toledo; en su principio del orden benedictino, hoy del Cister; pero fue restaurada su igl. enteramente por los años 1576, encierra notables bellezas, tanto que puede considerarse como uno de los mas preciosos monumentos de la ant. corte española. Están reunidas en él las monjas de la misma órden de la v. de Yepes.

San Clemente el Real. Fue fundado por D. Alonso VIII en sus propias casas: la portada de su igl. es del gusto plateresco y una de las mas bellas que tiene la c.: el templo fue restaurado en 1795 á expensas del cardenal de Lorenzana.

La Asuncion. Fue fundado en 1598 por Fernando Perez de la Fuente y ampliado por los años 1740 por el ob. auxiliar de esta c. que mandó construir la fachada del N. que dá al miradero: se le han agregado las monjas del de San Ildefonso de Ocaña.

La Purísima Concepcion. Este conv. fue de beatas de San Pedro, fundación de un parroco de la capilla que lleva este título, fundante con el conv. de San Pablo, y después fueron agraciadas con la clausura y profesión religiosa, siendo conocidas hoy con el nombre de beatas.

Santa Maria la Blanca (arrepentidas). Se halla este edificio en la parte SO. de la c. entre los montones de es-

combros á que se ve ahora reducido el barrio de la Judería, y fue una de las sinagogas, que los hebreos poseyeron en esta cap., conservándola hasta el año 1405 en que por la predicación de San Yicente Ferrer se consagró en igl. cristiana con el título que lleva. El cardenal Sifónico fundó en ella un monast. de religiosas en 1560 con la expresa condición, de que solo habían de entrar meretrices; y aunque para darle vida solicitaron las monjas relaxar esta regla, no obtuviéndose resultado y el monast. vino á quedar desierto, reduciéndose á ermita en 1600: en este destino permaneció hasta el 1794 en que se convirtió en cuartel, y en 1798, reconociéndose que amenazaba ruina se trató de su reparación, destinándolo al almacén de utensilios de la hacienda militar: hoy está desierto, abandonado y próximo á arruinarse del todo. Nada puede decirse de la época de su fundación: el carácter de la fab. es completamente árabe, y es sin duda uno de aquellos monumentos que deben conservarse á toda costa.

El número de monjas que tiene cada conv., órdenes á que pertenecen é imparte de sus respectivos presupuestos mensuales, con referencia al mes de julio de este año (1849) en lo que se incluyen los gastos del culto y capellanes, resultan del siguiente estado:

CONVENTOS.	Órdenes á que pertenecen.	Número de monjas.	Presupuesto mensual en Rs. Vn.
Sta. Fé.	Caballeras de Sant. ^a	6	4,128
Sta. Concepcion.	Franciscas.	42	4,944
Sta. Isabel.	id.	46	2,424
Sta. Clara.	id.	7	4,334
Capuchinas.	id.	43	4,884
S. Juan de la Penitencia.	id.	9	2,244
Sta. Ana.	id.	9	4,080
San Pablo.	Gerónimas.	40	4,764
La Reina.	id.	4	780
Gaitanas.	id.	6	4,284
Sto. Domingo el Real.	Dominicas.	44	2,838
Jesús y Maria.	id.	14	2,334
San José.	Carmelitas.	40	4,794
San Torcuato.	Agustinas.	2	564
Sta. Ursula.	id.	9	4,304
Sto. Domingo el ant.	Bernardas.	40	4,794
San Clemente.	id.	19	3,288
La Asuncion.	Id. Recoletas.	3	804
La Purisima Concepcion	Benitas.	4	954
Totales.		477	34,680

CONVENTOS DE FRAILES. Hubo 46 que después de la esclavitud se han destinado á diferentes objetos; de los cuales trataremos, presentando en primer lugar aquellos cuyas igl. continúan dedicadas al culto; después los destinados á usos profanos; á continuación los arruinados y por último los que estan fuera de la ciudad.

Jesuitas. Se establecieron en un principio en el barrio de San Lorenzo, sin poder determinar el local: se trasladaron muy luego á lo que se llama Colegio Viejo, en la parr. de San Cristóbal y después al magnifico monast. de San Eugenio, cuya igl. es hoy la parr. de San Juan Bautista, y el conv. se halla destinado para todas las dependencias y oficinas provinciales. En el sitio que ocupa la igl. existieron las casas de los padres de San Ildefonso, siendo después de D. Esteban de Illán, y mas adelante de los condes de Orgaz con el nombre de las *Palomas*. A este edificio está unido el de la Inquisición, y es todo de una capacidad inmensa: sus fachadas son vistosas adornadas de balcones en sus 2 pisos y ofreció todas las comodidades necesarias.

San Juan de los Reyes. San Francisco de Asis fundó en esta c. el primer conv., en la que hoy es ermita de Ntra. Sra. de la Bastida: de ella vinieron los frailes á ocupar la parte del ant. alcázar donde está el conv. de monjas de la

Concepcion, y después pasaron al que nos ocupa, construido espresamente para ellos por los reyes Católicos y concluyéndose en 1476. Es el edificio que después de la catéd. tiene el lugar mas proferente: forma en la parte exterior un cuadrilongo presentando su portada al lado del N., y quedando al S. su bellisimo claustro: trezó esclusivamente la portada de la igl. Alonso de Covarrubias, si bien no se terminó hasta el año 1610: decoran el ábside 2 cuerpos sobrepuestos que rematan en un antepecho calado, y le rodean 6 grandes pilares ó estribos, que rematan con bellos ornatos de crestería, embelliciendo sus entrepaños multitud de cadenas, brillante trofeo de la conquista de Granada, en la que fueron redimidos los cautivos cristianos que yacian en las mazmorras sarracenas. La igl. está ocupada por la parr. de San Martín con buen acuerdo. El claustro era con entusiasmo por todos mas bellos en su clase y citado con entusiasmo por todos los viajeros, pero fue destruido por las tropas francesas, incendiándolo en 14 de diciembre de 1808, y solo se conservan algunos lienzos que son una muestra de su ant. grandezza: en ellos y en lo restante del conv. se ha colocado el museo provincial.

San Pedro Mártir (dominicos). Existió en las huertas de San Pablo, estramuros de la c., de donde se trasladó al edificio actual en el siglo XV: el cual se construyó en el terreno que ocupaban las casas de Doña Guiomar de Meneses, mujer del adelantado de Cazorla, Alonso Tenorio de Silva, estendiéndose á otras inmediatas y á una calle pública, por lo cual quedó obligada la comunidad á dar paso por su claustro á los vec.: reedificado enteramente en mas cercanos tiempos, vino á ser uno de los mas principales por su estension; pero no presenta en su interior la magnificencia que era de esperar en su vasto recinto: la igl. consta de 3 naves, y á uno y otro lado del crucero se han colocado últimamente por orden del gefe político D. Joaquin Gomez, nuestro apreciable amigo, los 2 sepulcros que existian en el conv. del Cárdenal Catizado, que ambos pertenecen á los condes de Fuensalida: en las capillas de los lados del presbiterio se conservan las estatuas del célebre poeta Garcilaso, y de su esforzado padre, el sepulcro que se llama de la Dolorida y el del fiscal del Santo Oficio, D. Pedro Coto Cameno. En el conv. existen los establecimientos reunidos de Beneficencia, de que hablaremos después, y la igl. ademas de servir para las atenciones religiosas de los mismos, está declarada panteon provincial.

Santa Catalina (mercenarios). Fue fundado por San Pedro Pascual, arz. de Granada y aumentado en el siglo XVI; destruido en parte durante la guerra de la Independencia fue reedificado después y sirve de presbiterio (V.), destinada la igl. para su capilla.

La Trinidad. Se concluyó la igl. en 1628 y fue construida por el arquitecto Fr. Juan de Segovia: esta igl. está destinada para parr. mazarabo de San Marcos y el resto del conv. á cuartel.

Cármén Descalzo. Es tradicion que en su origen estuvo este conv. detras del cast. de San Cervantes, fuera de la c.: se trasladó á su edificio en el siglo XVI, el cual se ha destinado á seminario conciliar (V.).

Agustinos descalzos. De fundacion moderna: está cerca de la plaza de Zocodover al N., y sirve de almacén de utensilios militares y fáb. de fideos.

Capuchinos. Se fundó en la colegial de Sta. Leocadia del Alcázar, adonde vinieron los frailes desde su ant. residencia en el jardin del Angel, en el siglo XVII: gemido en 1809, se restableció en 1846, y está convertido en cuartel.

San José (gijilios). Se fundó por un empleado del Sr. Don Felipe II; es de patronato particular y está destinado á habitación de vecinos.

Agustinos calzados. En su primera fundacion en el siglo XIII existieron en el sitio llamado la *Solanilla*, del cual se trasladaron por insalubridad al alcázar junto á la puerta del Cambron, de que hablamos en su lugar; hoy está completamente destruido.

Cármén calzado. En sus primitivos tiempos fue la famosa igl. de Sta. Maria de *African*, con culto público en tiempo de los árabes: después se hizo conv. fundado en el siglo XVI, enagajado en la actualidad y arruinado.

Santa Maria de las Nieves (dominicos). Por los años 1498 el racionero D. Pedro Rivadeneira fundó este conv. con

el encargo de explicar teología moral, el cual se hallaba en la del. de su nombre, una leg. al E. de la c., y por insalubridad del sitio se trasladaron los frailes en 1568 al conv. de San Pedro Mártir, quedando aquel como casa de recreo, y es de propiedad particular.

Santa María de la Sista (geronímicos). Sit. al E. $4\frac{1}{2}$ leg. de la ciudad al camino alto de la Plata, fue fundado en el siglo XIV: se comenzó a destruir en la guerra de la Independencia: la igl. está arruinada y el conv. convertido en casa de labor enagenada.

Nuestra Señora de Monte Sion (bernardos). Fue el primer conv. de la reforma de los cistercienses, fundado por D. Alonso Martínez a mediados del siglo XV: se halla a $4\frac{1}{2}$ leg. O. de la c. bastante destruido, enagenado y destinado a molino de aceite y casa de labor: a este conv. se trajo el cuerpo de San Raimundo de Fitero, que estaba en la v. de Cielos (V.): el fundador está enterrado en la capilla de los Dolores en la catedral.

San Bartolomé (minimos). Fundado en la vega en un edificio mezquino, fue aumentado con excelente arquitectura en conv. e igl. en el siglo XVI: se comenzó a destruir en la guerra de la Independencia, y se halla del todo derruido en la actualidad.

San Anton. Fue convertido en hospital de San Lázaro, para curacion de tiña, úlceras etc.

San Cosme y San Damián. Se ignora la época de su existencia y sitio que ocupó.

SANTUARIOS Y ERMITAS. Son muchos los construidos en diferentes épocas, tanto en el interior como fuera de la c.: es el primero el

Santo Cristo de la Luz. Es la mezquita mas exacta, aunque pequeña, bien formada y conservada en este ramo, del tiempo de la ocupacion sarraeca: su arquitectura es árabe y se remonta á la primera época de la dominacion musulmana: fue la primera igl. habitada por el rey Don Alonso, y en ella se dijo la primera misa al entrar en la c. el ejército cristiano: después fue cedida á los caballeros de San Juan.

La Madre de Dios. Existió en lo que hoy es capilla del palacio arzobispal, que fue construida por el cardenal de Lorenzana, quedando libre el derecho á la cofradía de aquel título é invocacion de reunirse y celebrar en ella sus funciones.

San José. Fundacion del presbítero D. Francisco Ramirez en el siglo XVI, en el local donde estuvieron las monjas carmelitas; dotándola con un capellan mayor y 3 sacerdotes para su culto.

Nuestra Señora de la Estrella. Sit. en el arrabal junto á la parr. de Santiago, con una imagen de Nra. Sra., de mucha devocion: fue fundada en el siglo XVI.

Nuestra Señora de Gracia. Existe en buen estado, sobre el plano de un cerro en la felig. de Sta. Leocadia, con actual culto que le tributa la cofradía allí fundada: tiene casa para el ermitaño y algunos olivos en el terreno que le sirve de entrada.

Santa Ana. Pequeño oratorio, en la felig. de Sta. Leocadia, junto al colegio de doncellas, con actual culto en determinados dias.

San Leonardo. Fue por el siglo XV ermita de mucha concurrencia del pueblo, que después fue subrogada por una devota imagen de Nra. Sra. que hoy se denomina de los Desamparados, y se halla por bajo del miradero, con culto y casa para el ermitaño.

San Felipe Neri. Sit. en la plazuela de los Postes, donde estuvo la parr. de San Juan Bautista y celebra su cofradía los ejercicios propios todos los jueves.

San Ildefonso. Existente cerca de Sta. Leocadia (parr.) con culto público en el día del santo y otros por su cofradía.

San Juan. Existió entre el ant. hospital de Santiago y fonda de la Caridad, en cuyo sitio se conserva una cruz sobre una columna de piedra, y perteneció á los caballeros de su advocacion.

San Eugenio. Ant. igl. hacia el N. de la c. camino de Madrid, propia del cabildo primado: tiene casa para el ermitaño y está bien conservada.

Nuestra Señora de la Guia. Hacia el siglo XVI un caballero de Toledo, fundó esta ermita con casa para el ermi-

taño, estramuro camino alto de la Mancha, y tiene culto actual por la cofradía de su título.

San Gerónimo. Saliendo por el puente de San Martin, en un monte fronterizo, se fundó por D. Gerónimo de Miranda, conde de la santa igl., en 1614: tiene culto, especialmente en el tiempo de la cosecha de los frutales.

Santa Bárbara. Al E. de la c. con casa para el ermitaño: destruida en la guerra de la Independencia y reedificada en 1847, con culto el día de la Santa que le tributa su hermandad.

Nuestra Señora del Valle. Es de patronato del arcediano de Toledo: se haber existido hacia el local de esta ermita un monast. de monges titulado de San Pedro y San Félix (vulgo Saelices) aun antes de la conquista de Toledo.

Nuestra Señora de la Bastida. Está fundada en el local donde San Francisco de Asis erigió el primer conv. de su religion en España, extendiendose su terr. hasta el Cigaral de San Antonio: está corriente con la casa del ermitaño y tiene culto que le da su hermandad.

Nuestra Señora de la Cabeza. Sobre un monte frente al puente de San Martin, arruinada en la guerra de la Independencia y así continúa.

El Santo Angel. Al O. de la c. en la ribera del Tajo, donde fue la primera fundacion de los capuchinos, que se trasladaron á la colegial de Sta. Leocadia, junto al alcázar.

San Pedro el Verde. Hacia la parte del N. y sitio próximo á la fáb. de armas existió esta ermita, que amenazando ruina fue destruida en 1806: y acaso sea este punto uno de los controvertidos acerca del local del monasterio agaliense, de que San Ildefonso fue Abad.

Santa Susana. Existió al N. de la c. donde hoy aparecen algunas ruinas y una cruz sobre una columna donde estuvo la igl., habiéndose convertido el terreno en un cigaral: allí existió una gran barrida segun hemos dicho al principio.

BENEFICENCIA PÚBLICA. Nueva materia se ofrece á nuestra consideracion es: la beneficencia ha sido siempre en esta c. un objeto preferente entre las atenciones de sus preladis y de sus vec., contándose sobre 23 hospitales con diferentes objetos. Las leyes vigentes han alterado en su esencia el modo y forma de socorrer á la humanidad en sus necesidades. A consecuencia, pues, de lo dispuesto en reales órdenes de 3 de abril y 22 de octubre de 1846, se hizo la clasificacion de los establecimientos que contiene esta cap. en prov. y municipales, centralizándose sus rentas, que engolvadas sirven para atender á los gastos de sus diversos objetos en la forma que se expresará en los capitulos del presupuesto; el cual en los establecimientos municipales no se forma con separacion, y por ser una la beneficencia aunque se dispense en distintos locales, y porque de este modo se asegura mejor el cumplimiento de todas las obligaciones y hay mayor sencillez y claridad en la adm., que de otra manera seria complicadísima y no daría los buenos resultados que se propuso el Gobierno de S. M.: siendo ademas imposible aplicar á determinados establecimientos las agregaciones de los suprimidos, hechas de un modo generico á la beneficencia municipal; aquellas clasificaciones son las siguientes:

BENEFICENCIA PROVINCIAL.—*Hospital de dementes* (vulgo del Nuncio). Fue fundado en 1583 por D. Francisco Ortiz, Nuncio de S. S. que cedió para ello su propia casa y nombró patrono y admn. para después de su muerte al cabildo cated.: en 1557 le legó toda su hacienda D. Juan de Vergara, y mas adelante hizo lo mismo D. Alonso Martínez, reuniendo con estas donaciones una renta suficiente. Continuó el hospital en las referidas casas que hoy se llaman el Nuncio Viejo, en la plazuela de los Postes, hasta que el dignísimo cardenal de Lorenzana proyectó la excelente casa que hoy existe, encomendando su traza al arquitecto D. Ignacio Haam, y quedando concluido el edificio en 1790: este se designa en la c. con el nombre de *Nuncio nuevo*. Su planta es cuadrilonga, constando de 230 pies de long. por 220 de lat., perfectamente distribuido y apropiado para el destino que tiene: en todo su recinto se nota una limpieza admirable, no siendo menos el órden que allí reina y el trato altamente humanitario, que reciben los

desgraciados que se ven reducidos á un estado tan lamentable: falta, sin embargo, un jardín ó sitio de recreo indispensable para esta clase de enfermos: el actual director ha hecho las propuestas para adquirir un terreno inmediato, que por falta de fondos no se le ha concedido. Todavía recomendamos esta medida á la Junta de Beneficencia.

El hospital era anti. solo de reclusión: hoy está declarado de curación de las enagenaciones mentales en los individuos de uno y otro sexo, y se gobierna por una junta económica, compuesta del visitador, que es un vocal de la Junta de Beneficencia; el director, el mayordomo y el enfermero mayor. La Dirección corresponde siempre á un profesor de medicina que goza 5,000 rs. de sueldo; el mayordomo es un sacerdote que tiene además el cargo de capellán con 3,600 rs., y el enfermero mayor desempeña asimismo el de conserje con igual dotación; hay además un portero con 2,200 rs., y los enfermeros y enfermeras necesarios con 2,200 y 1,835 respectivamente; una cocinera con 4,460, que todos viven en la casa; y por último un cirujano-barbero fuera de ella con 4,400 rs. Todos los enfermos acogidos, ademas cierta pensión pagadera por mesadas anticipadas, excepto los pobres de la prov. que tienen plaza gratuita: los pobres de fuera de ella satisfacen 5 rs., cuyo pago corresponde á los fondos municipales de cada pueblo: 7 rs. los no pobres de la prov., y 8 los de fuera: 40 y 44 respectivamente los distinguidos de 1.ª clase y 46 los de clase superior, ó mas segun los ajustes que se hacen con sus familias á la entrada en el hospital.

He aquí el número de acogidos:

	CLASE DE ESTANCIAS.								Total de estancias causadas en 1848.	
	Gratuita.		Ordinaria.		Distin. guda.		Superior.			
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.		
Habia en 31. de Diciembre de 1847.	14	7	5	»	2	4	4	»	27	40,594
Entrados en 1848.	2	4	»	4	1	1	»	»	5	
Salidos en el mismo año.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Existencia en 1.º de enero de 1849.	13	8	5	4	3	4	4	»	32	

El presupuesto para el año 1850 es el siguiente:

GASTOS.	
Viveres, utensilios, botica y combustible.	66,830
Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina.	43,000
Empleados y facultativos.	32,490
Culto, cargos del establecimiento y gastos generales.	24,553 30
	137,493 30
INGRESOS.	
Producto de sus rentas propias.	27,537 21
Eventuales por estancias de enfermos.	44,000
	71,536 21
Deficit.	65,956

Casa provincial de maternidad y caridad, y hospitales del Refugio y Santiago, refundidos en el conv. de San Pedro Mártir. Este gran establecimiento que reune, como lo dice su nombre, los varios que habia en la c., fue construido en el año 1848, al desocupar los edificios que se han destinado al colegio general militar, de los cuales haremos una breve reseña.

Hospital de Santiago. Fue fundado por el rey D. Alonso VIII en el año 1180 para la redención de cautivos, cedido después para la curación de mal venéreo, y destinado por real orden en 1838 á servir de asilo á los pobres del que habia fundado en 1836 el gefe político D. Sebastian Garcia de

Ochoa, reuniendo las rentas de otros varios, con el objeto de recoger á los mendigos.

Hospital de Sta. Cruz. Fundado por el card. arz. D. Pedro Gonzalez de Mendoza el año 1484 para acoger, criar y colocar los niños arrojados ó espues. tos de padres desconocidos: encomendó su traza á Enrique de Egas, maestro mayor que era de la catedral, y dispónase á comenzar la obra en el terreno que le habia ofrecido el cabildo junto á la misma iglesia cuando la muerte atajó sus intentos en 1495, de cuyo encomendado su pensamiento á la reina Doña Isabel, su abuela, y esta señora eligió el escelesto sitio en que habia estado el primitivo alcazar y empezó la fab. en 1504, siendo una de las mas acabadas q. se tiene la c.

Casa de Caridad. Se fundó por el card. arz. D. Francisco Antonio Lorenzana en 1774, con el objeto de que sirviese de fonda ó posada á los pasajeros que transitasen por el nuevo camino de Madrid á Andalucía, que por convenio con el Gobierno debia dirigirse por esta c., destinando sus rentas al hospital de Sta. Cruz: variado el plan de las carreteras, se destinó para acoger y servir de hospicio á los pobres huérfanos y desamparados, como dependencia de la gran casa que el mismo arz. erigió en el alcazar.

Reunidos en el citado conv. los hospitales indicados é igualmente el titulado del *Refugio*, se han establecido las separaciones necesarias para los espositos y huérfanos; para las jóvenes en cinta, que deben ocultar su estado; para los ancianos y acogidos; para los venéreos; para las enfermeras de la casa; para las escuelas, oficinas y talleres propios del establecimiento y para su uso; todo con bastante orden y regularidad. Presentamos á continuación el

Estado del número de acogidos.

	Menores de un año.		Fuera de él.		Total de estancias.
	En el establecimiento.	De un año en adelante de ambos sexos.	Varones.	Hembras.	
En el establecimiento.	2	3	81	400	980
	206	114	449	414	
De un año en adelante de ambos sexos.	45	4	414	429	2300
	4	3	89	82	
Total de estancias.					9040
Total de acogidos.					3210
Varones.					2577
Hembras.					643
Desamparados no huérfanos ni espositos.					49
Varones.					49
Hembras.					4
Refugio.					6
Varones.					4
Hembras.					2
Varones.					43
Hembras.					5
Varones.					35
Hembras.					8

El presupuesto para el año 1850 es el siguiente:

Gastos.	Rs.	ms.
Viveres, utensilios, botica y combustible.	299,500	
Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina.	20,700	
Empleados, facultativos y gastos de educación.	50,444	
Culto, gastos reproductivos y generales.	99,445	24
	469,456	24
Ingresos.		
Productos de sus bienes propios.	352,474	27
Eventuale	30,200	
Producto alieles, entradas de espositos y limosnas que no devengan premio de recaudacion.	39,000	
	411,371	27
Déficit.	58,084	28

BENEFICENCIA MUNICIPAL. Pertenecen a esta clase el hospital de Ntra. Sra. de la Misericordia y el del Rey, con las fundaciones tituladas de Santa Caridad, Anunciata, San José, memoria de D. Diego Ortiz, las Ilustres Hermandades, hospital de la Concepcion, las que formaban el asilo de San Sebastián, y todas las demas en cuya investigacion se ocupa la Junta con esmero: los bienes y rentas de todos se aplican en globo a sostener aquellos establecimientos, excepto los de la Anunciata, que se destina, segun la fundacion, para el socorro de presos, en union con los demas pueblos del part. jud., y sus prod. ascien. da 6,770 rs. De las otras fundaciones agregadas solo tenemos las siguientes noticias.

Cofradia de la Santa Caridad. Fue fundada en el año 1805 por el capitan Antonio Telloz de Toledo y Suero Gomez de Gudiel, con el objeto de recoger y dar sepultura a los cadáveres de los que morian en la guerra; de los abogados y ajusticiados, asistiendo a los últimos con todos los auxilios convenientes, dando tambien sepultura a los que mueren de golpe de mano airada, ó de otro modo desgraciado, visitar pobres enfermos, encarcelados y viudas, dotar doncellas y redimir cautivos.

Hermandad de San José. Fue fundada por varios vec.

de esta c. en tiempo muy remoto, con el objeto de dar socorros domiciliarios a pobres desvalidos de la parro. de San Justo y Pastor.

Ilustres Hermandades. Llevan este nombre las que vienen reunidas de San Pedro, San Miguel y San Bartolomé; consta solamente que se fundaron en el reinado de D. Alonso VII: su objeto es socorrer a pobres, dotar doncellas y otras obras piasasas.

La Concepcion. Se ignora la época de su fundacion; su objeto es recoger pobres desvalidos.

San Lázaro. Para curar de tibia a los niños pobres. **Memoria de D. Diego Ortiz.** Se fundó por este señor, ignorándose en que año por su mucha ant.: su objeto es dar pan cocido a los pobres de la c.

Colegio de doctrinas. No consta el fundador: su objeto es recoger y doctrinar a los niños pobres de la c.

San Ildefonso, San Andrés, La Madre de Dios y otros, de cuya investigacion se ocupa la Junta, segun hemos dicho.

Hospital de la Misericordia. Fue fundado en el año de 1445 por Doña Gerónima de Meneses, mejor de Lope Gaitan, para la curacion de enfermedades agudas no contagiosas; y se sostienen ademas 6 camas de enfermedades crónicas y 4 de cirujia: su direccion está a cargo de las hijas de San Vicente de Paul, que entraron a servirle en 44 de febrero de 1836, y son en el dia 40 hermanas con la superiora: el edificio está perfectamente distribuido, limpio y ventilado: las ropas son todas de hilo y curiosas: las camas constan de baquillos de hierro, tablas pintadas de verde, gergon y colchon: hay dos salas para hombres, una para medicina y otra para cirujia, y dos para mujeres en los mismos términos, distribuidas del modo siguiente:

Departamento de hombres.

	Camas
Sala de San Ildefonso.	21
Idem de San Vicente de Paul.	9
	30

Departamento de mujeres.

	Camas
Sala de San Rafael.	9
Idem de la Candelaria.	48
	57
Total de camas.	60

En este hospital se halla ademas la botica para todas las atenciones de la beneficencia.

El número de acogidos es el siguiente:

HOSPITAL DE LA MISERICORDIA.	Enfermedades agudas.				Id crónicas.				Convalecientes.				Total de acogidos.	Total de estancias.
	Medicina.		Cirujia.		Medicina.		Cirujia.		Medicina.		Cirujia.			
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.		
Habia en fin de diciembre de 1847.	42	44	4	4	5	3	»	»	2	4	»	»	48	
Entrados en 1848.	363	261	23	41	»	»	»	»	»	»	»	»	658	
Salidos. { Por curacion.	305	222	24	42	»	»	»	»	»	»	»	»	563	19,948
Existen en 1.º de enero de 1849.	52	40	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	93	
	48	43	2	3	5	3	»	»	2	4	»	»	50	

Hospital del Rey. Fue fundado en el año de 1434 por la cofradia de Corpus Cristi, Ntra. Sra. de la Paz y San Ildefonso, estableciendo una casa para la manutencion y asistencia de pobres que padeciesen enfermedades incurables ó de avanzada edad, que los imposibilitase de trabajar, asistiéndolos de todo lo necesario hasta su fallecimiento. Los pobres que se recogen en este hospital no son de los mendigos y hostiarios, sino de los que se nombran vergonzantes ó personas de algunas circunstancias, que por infortunios han quedado reducidas a miseria y sin facultades para trabajar: a éstos se les admite con certificacion del medico por lo incurables, y con los informes correspondientes de

la pobreza, edad, vida y costumbres, siendo un verdadero asilo de ancianos y desvalidos, que hayan sido laboriosos y honrados, asistiéndoles perpetuamente hasta su fallecimiento, sin que haya número fijo de camas. En el año 1691 Don Francisco Sanz Tenorio, instituyó y fundó en el mismo hospital dos salas de convalecencia, una de hombres y otra de mujeres, en las que se reciben enfermos curados de otros hospitales y por espacio de ocho dias, en los que se les asiste con lo necesario, para que convaleciendo y restableciéndose en estas salas salgan útiles para el trabajo: hay últimamente en fueras dos salas dos camas de crónicas en cada una, a los que se asiste igualmente por término de 20 dias. Se di-

rige por un eclesiástico, como persona caritativa y celosa encargada por la Junta: el edificio es sólido y muy capaz, y se hallan en él las oficinas de beneficencia.
 Hé aquí el número de acogidos:

HOSPITAL DEL REY.	Varones.	Mujeres.	Total.	Id. de estancias causadas en un año.
Habia en fin de diciembre de 1847	44	46	27	44,683
Entrados en 1848	8	6	14	
Salidos, por renuncia	4	4	8	
Salidos, por defunción	2	5	7	
Existencia en 4.º de enero de 1849	46	46	32	

El presupuesto de ambos hospitales para el año 1850 que se forma bajo un solo contexto es el siguiente:

GASTOS.

Viveres, utensilios, botica y combustible	99,763
Facultativos, capellanes, empleados y dependientes	53,144
Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina	44,450
Cargas de los establecimientos y de las fundaciones agregadas á ellos, reparación, oficinas, recaudación é imprevisitos	99,900
Ingresos	267,254

Ingresos 267,254

INGRESOS.

RENTAS.

Suspendidas. Corrientes.

Producto de 446 casas y fincas urbanas	»	83,575
Id. id. rústicas	»	54,140
Censos, tributos y legados	48,379 46	27,728 34
Créditos contra el estado	255,836 32	9,120
Imposiciones	5,000	31,358 29

Ingresos eventuales.

Producto de 8 estancias diarias que se causan por enfermos de agudas y convalecencia, que al respecto de 5 rs. cada una abona un bienhechor	»	44,600
Id. de otras que se abonan por los interesados	»	700
Id. por el de porcionistas crónicos é incurables	»	8,834 33
Por el sobrante que se calcula en el presupuesto municipal de 1849, debido á la cobranza de atrasos	»	38,800
Por el sobrante de ingresos, del mismo año en el hospital de San Juan de Dios	»	735
	276,246 44	266,592 25
Déficit		704 47

Beneficencia domiciliaria: además de la asistencia que se dispensa en los 2 citados hospitales se halla la c. dividida en 3 cuarteles, que son los mismos distritos municipales, con un médico y un cirujano en cada uno, para la asistencia en sus casas de los vec. pobres, según las clasificaciones adoptadas por la ley; surtiéndoles de botica, de la

HOSPITALES SEPARADOS: *San Juan de Dios:* fue fundado por el mismo Santo y completado por un compañero suyo; su objeto es la curación de militares, y está á cargo de la Junta de Beneficencia por real decreto de 24 de diciembre de 1837.

NUMERO DE ENFERMOS.	Medicina.	Cirujía.	Total.	Id. de estancias causadas en el año.
Habia en fin de diciembre de 1847	4	9	43	8,023
Entrados en 1848	87	450	237	
Salidos, A. sus cuerpos	79	447	225	
Salidos, Muertos	8	2	10	
Existencia en 4.º de enero de 1849	5	10	44	

El presupuesto para el año 1850 es como sigue:

GASTOS.

Viveres, utensilios, botica y combustible	30,767
Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina	800
Facultativos, empleados y sirvientes	7,348
Culto, gastos generales é imprevisitos	6,850
Total	45,765

INGRESOS

Por 4,500 estancias anuales que causan los señores oficiales por cualquiera dolencia, y los demas enfermos de venereo, que abona la hacienda militar á 6 rs.	9,000
Por 7,500 estancias, que se causan de enfermedades comunes, que abona la misma hacienda á 5 reales	37,500
Total	46,500
Sobrante	735

El cual pasa al fondo general de Beneficencia.
San Juan Bautista: fue fundado por el cardenal arz. D. Juan Tavera en 1534 y se puso la primera piedra el día de aquel santo de 1562: pensó primero el cardenal edificarle en los palacios de Galiana (los de la puerta del rey); luego en San Pedro el Verde, eligiendo por último el lugar que ocupa, frente á la puerta de Visagra, siguiendo su propósito de levantarlo fuera de puertas, el sitio es excelente y bien ventilado; el edificio está sin concluir en la parte del N.; pero sólido, elegante y de buen gusto en los demas costados: su gran patio y su bonita capilla, en medio de la cual se ostenta el sepulcro de mármol del fundador, son objetos muy notables. Las rentas de este hospital consistian principalmente en diezmos, por cuya supresion, se han hecho en el personal y gastos las reformas convenientes para avelarlos con los ingresos de sus fincas. Según el reglamento mantiene 42 camas para los pobres de la c. y pupillos inmediatos. Las estancias causadas en el año pasado de 1848 fueron 4,538, de las cuales fallecieron 16. Es independiente de la Junta de Beneficencia, por estar exclusivamente á cargo de su patrono sanguineo, el duque de Medinaceli; se administra y dirige por un eclesiástico, que vive en el establecimiento.
Pósito: fue creado en 1567 por el cardenal Cisneros con 20,000 fan. de trigo, que entregó para este efecto, y los préstamos que los vec. pudientes hicieron para el acopio de los demas granos: continuo con varias alternativas hasta el 1808 en que los franceses estragaron las 1,512 fan. que habia de existencia, y obligada la c. á reponerlas en 1832, se adoptaron para ello varios arbitrios, que cesaron en virtud del real decreto de 20 de enero de 1834; empleándose los 20,052 rs. ya recordados en la construcción del cementerio general: el edificio de Alhondiga, pertenece al fondo de propios y se arrienda en 1,000 rs. anuales.

INSTRUCCION PÚBLICA: es en el día el primero y mas principal establecimiento, el

Colegio general militar. En 8 de agosto de 1809, el teniente coronel de artillería D. Mariano Gil de Bernabé, propuso á la Junta Central la creacion de academias para instruir 8,000 oficiales, que deberían salir con pocos esfuerzos de mas de 15,000 estudiantes, bachilleres, licenciados, doctores y catedráticos que habia en las universidades, como un rico plantel donde podrian escogerse exceleutes gefes y aun generales; la Junta admitió esta idea y quedó establecida la escuela en 14 de diciembre del mismo año, en el conv. de religiosos franciscos de San Antonio de Sevilla, sirviendo de base de esta ilustrada corporacion el batallon de honor de los escolares de Toledo, que en 4 de diciembre de 1808 habia salido para aquella c. en número de 300 jóvenes, aumentándose despues hasta 800, de las prov. de la Mancha y Andalucía, y siendo su director el mismo Gil de Bernabé. Las circunstancias hicieron al Gobierno marchar á la isla de Leon; la academia pasó en 2 de abril de 1810 á la pobl. de San Carlos, formando los alumnos un batallon compuesto de 6 compañías de infanteria y 50 cadetes de caballeria, y colocándose ya sobre un pie respetable: por real orden de 3 de enero de 1812 se mandó que el establecimiento dejase el nombre de *Academia*, y tomase el de *Escuela militar*. Concluida la guerra se proyectó trasladarla á Toledo: como punto céntrico, y reconocidos varios edificios, se eligió el hospital de San Juan Bautista con el inmediato cuartel de San Iñazur; pero la caída del Ministerio de la Guerra de D. Francisco Ballesteros, dispuso este proyecto. Tal era el estado de las cosas cuando sobrevinieron los acontecimientos de 6 de julio de 1819 y 2 de enero de 1820, que introdujeron, como era natural, algun desorden en la escuela, hasta que fue jurada solemnemente la Constitucion en 13 de marzo, y el 26 de noviembre del mismo año; en 16 de julio de 1823 salió para las Alpujarras en virtud de la nueva invasion francesa, que vino á destruir la libertad y derechos nacionales, situándose en el pueblo de Murias; pero sabida la capitulacion del ejército de Ballesteros, las nuevas autoridades de Granada dispusieron que el colegio volviese á aquella c., donde llegó el 16 de agosto, y cuando se estaban arreglando las clases, para emprender de nuevo las interrumpidas tareas, fue disuelto por orden de la Regencia en 27 de setiembre, dejando así de existir un seminario, creado prodigiosamente en medio del estampido del cañon, y que tan brillantes oficios habia dado al ejército. Tan desconsolada disposicion no podia ser duradera; el nuevo Gobierno tomó las que creyo convenientes, y señalando el alcázar de Segovia para la escuela que entonces se denominó *Colegio general militar*, se hizo su apertura solemnemente en 1.º de junio de 1825; allí continuaba en 3 de agosto de 1837, cuando se presentó al frente de la c. la expedicion carlista mandada por Zariategui; el colegio, en virtud de capitulacion con este gefe, salió para Madrid con todo su armamento y equipages, estableciéndose en el conv. de Atocha, despues en el de Jesus, y por último en el cuartel de Guardias de Corps, queda así definitivamente constituido por decreto del Regente del Reino en 1.º de enero de 1843 con la denominacion de *Colegio general de todas armas*, la cual perdió en el año siguiente, volviendo á tomar la anterior. Por último, deseando el Gobierno que el colegio se estableciese fuera de Madrid, quedó instalado en Toledo en 4.º de octubre de 1846 en los edificios de los hospitales de San Juan Bautista y cuartel de San Lázaro, interin: se habilitaban los edificios del hospital de Sta. Cruz, fonda de la Caridad y hospital de Santiago, coniguos entre sí, en los cuales se han hecho grandes obras, y se trasladó á ellos el colegio en fin del año siguiente, alojándose 4 compañías en el de Sta. Cruz, en donde se estableció asimismo la capilla, cocina, almacenes de provisiones, comedor, armería, sala de visitas y otras dependencias inferiores; en el de Santiago las otras 2 compañías, destinándose la Caridad para las clases, biblioteca, oficinas, habitacion del director y enfermeria. No quiséramos de modo alguno ofender susceptibi-

lidades; pero permitámonos manifestar simplemente nuestra opinion sobre la eleccion que se ha hecho de estos edificios para colocar el colegio, perdiendo la única ocasion que se podia presentar para reponer ese magnifico alcázar al estado que merece, abriendo así una página de gloria al porvenir del establecimiento, y ofreciendo un testimonio público de nuestro amor á lo grande y sublime, desmintiendo esa nota de indolencia de que se acusa sin razon á los españoles. ¿Qué ventajas han podido tenerse presentes para preferir al alcázar los tres dislocados edificios en que el colegio se encuentra? No las alcanzamos; en primer lugar se hizo desalojar de los hospitales de Sta. Cruz, Caridad y Santiago á los espositos, enfermos y dependencias allí establecidos por voluntad de sus propietarios y fundadores, para este solo y único objeto, y como aquellos desgraciados no habian de quedarse en la calle, claro es que hubo que buscar y habilitar otros edificios, que por desgracia han sido en el interior de la pobl. no estaban contruidos con esta intencion, y en consecuencia por consiguiente ha habido que hacer obras costosas; segundo, desnaturalizados los edificios de su primitivo instituto, y desfigurados, como ha sido preciso para su nuevo destino, ni ofrecen el carácter de hospitales, ni el de colegio; son únicamente un cúmulo informe de habitaciones desordenadas y zurecidas del mejor modo posible, destruyéndose el magnifico crucero de la igl. de Sta. Cruz, en el que es admirable el cimborio central, hoy sin lucimiento. En tercero, dividido el colegio en tres edificios, aunque enlazados en el de Sta. Cruz y Caridad por un arco sobre la calle, no solo carece de unidad el establecimiento en su parte material y aun en la administrativa, sino que las dist. para todos los actos del servicio debilitan la accion de los gefes, hacen perder mucho tiempo á los alumnos, y les esponen á la intemperie de las estaciones; defectos son estos y otros muchos reconocidos por cuantos intervienen en el servicio del colegio; al paso que se concede que no se hallarán en el alcázar; pero que arredra para elegir este suntuoso local el alto presupuesto de su reparacion: no arredró al gran cardenal Lorenzana, que sin formar presupuesto, solo tuvo presentes las glorias de su nais, y acometió la obra. Confesamos que el Tesoro tiene sobre sí graves atenciones; pero si se considera que en la habitacion de los tres edificios y en sus obras exteriores se han consumido y tendrán que consumirse muchos miles de duros, sin que por esto se consiga ni lucimiento, ni comodidad; se comprenderá cuánto es mas útil el hacer estos gastos, aunque sean mayores, en un edificio de eterno recambio; repetimos la recomendacion hecha hablando del alcázar. «*Quisieráramos que el Gobierno, pensando mas en el porvenir, dirigiera su atencion á esta suntuosa fabrica.*» Por lo demas, en los edificios que ocupa el colegio se está haciendo cuanto es posible para conciliar todas las atenciones del establecimiento.

Para su gobierno y régimen se espedió en 18 de diciembre de 1844 un nuevo reglamento que rigue actualmente, en virtud del cual se le ha dado la siguiente organizacion:

Personal. Lo compone un general director ó inspector; un secretario para la direccion; un oficial para la misma encargado del archivo; un subdirector, coronel segundo gefe; un coronel gefe del detall; un gefe de estudios; un capitán y 4 subalternos por compañía; 3 ayudantes para todas; 2 profesores por compañía; 2 capellanes castrenses; 2 médicos-cirujanos de ejército; 3 maestros de idiomas; 3 de geografia; 2 de esgrima; uno de gimnasia; uno de baile; un armero; un sargento 1.º; 2 id. 2.º; 4 cabos; un trompeta de órden; 12 cornetas; 12 tambores; 24 soldados de infanteria y 24 de caballeria para el servicio de la guardia exterior del colegio, ordenanzas de los gefes, y la asistencia para los 24 caballos destinados á la escuela de equitacion y ejercicios de caballeria; y por último, 600 cadetes, distribuidos en 6 compañías y 4 brigadas con un brigadier y 2 subbrigadieres, cada una formando actualmente un batallon con bandera.

La autoridad del general director, es enteramente igual á la de los demas inspectores y directores de las armas. El

(*) La Junta de Beneficencia tuvo que adelantár al ayunt. para este efecto 164,286 rs. 24 mrs. con el rédito del 5 por 400; hipotecando esta corporacion para su pago la deb. de propios titulada *Legua grande*, arrendada en 8,150 rs., que percibe anualmente aquella Junta.

secretario está encargado de organizar, dirigir é inspeccionar los trabajos de la direccion: redactar las consultas en informes para el Gobierno, Consejo Real, Tribunal Supremo de Guerra y Marina y demas dependencias militares, é instruir los expedientes que le corresponden por reglamento. El oficial tiene á su cargo el despacho de la correspondencia, y otros asuntos menores, sustituyendo al secretario en casos de enfermedad ó ausencia, y además cuidar el archivo de la direccion. El subdirector tiene el mando militar, científico, gubernativo y económico del colegio, con inmediata dependencia del general director. El jefe del detall, lo es inmediato de toda la oficialidad, profesores, alumnos y demas individuos del colegio. Las principales atribuciones del jefe de estudios son de acuerdo con el subdirector: la distribucion de profesores, maestros y discípulos de todas las enseñanzas científicas, militares y accesorias. Los profesores estan encargados de las enseñanzas á que los destina el jefe de estudios. La oficialidad de las compañías tiene obligaciones análogas á las de sus respectivos destinos en los regimientos, como igualmente los capellanes, médicos y demas empleados. Los aspirantes á las plazas de caicos detes, deben tener por lo menos 13 años, pero el ingreso en el colegio es de 14 á 18 cumplidos, y los agraciados con pension entera ó media, aunque tengan dicha edad no entran hasta que hay vacante, á no ser costeados segun su clase, interin ocurre. Deben saber la doctrina cristiana, leer y escribir correctamente, las 6 primeras reglas de aritmética y la gramática castellana, ser de buena configuracion y salud, y haber pasado las viruelas ó estar vacunados. Los hijos de gefes y oficiales del ejército y de las demas clases consideradas militares, presentan su fé de bautismo original, copia del real despacho del último empleo de su padre y la partida de casamiento de este: los de paisano su fé de bautismo, partida de casamiento de sus padres y una informacion judicial de limpieza de sangre. Todos presentan en el colegio el equipo segun reglamento, cuya reposicion correponde á sus familias, y pagan 8 rs. diarios de asistencias por semestres anticipados, y otro siempre en depósito por fianza, excepto los agraciados con plazas gratuitas en los términos siguientes:

Por cada 100 plazas abona el Estado 40 pensiones enteras de 6 rs. y 40 medias de 3: las primeras para huérfanos cuyo padre haya muerto en accion de guerra ó de sus resultados, ó bien en activo servicio militar; y las segundas para los hijos de oficiales del ejército de tierra y mar desde subteniente á general inclusive, que se hallen en activo servicio, ó retirados por inutilidad adquirida en él, ó bien que fallecidos en esta situacion cuenten mas de 20 años efectivos de carrera militar, sin haber pasado á otra; y para huérfanos de personas beneméritas por servicios de extraordinaria importancia, y que no puedan costearse á sus expensas: los agraciados con media pension, si son hijos de oficiales pagan 3 reales diarios, y si de paisanos 4 por la otra mitad de asistencias; concediéndoseles otros beneficios y recompensas.

El curso de estudios es de 3 años, y la distribucion de materias la siguiente:

	Matemáticas.	Parte militar.	Clases accesorias.
1.º semestre.	Aritmética y primera parte de álgebra.	Ordenanzas.	Religion é historia.
2.º	Segunda parte de álgebra.	Táctica de infantería y ligera.	Francés.
3.º	Geometría.	Id. de caballería y ligera.	Geografía.
4.º	Trigonometría y geometría práctica.	Contabilidad y procedimientos militares.	Gimnasia.
5.º	Fortificación, castretramentacion y reconocimientos militares.	Descriptiva y dibujo militar.	Equitacion escríma y baile.
6.º	Táctica sublime, teoria general de ecuaciones y repaso general.	Dibujo militar	

No se permite adelantar mas tiempo que el primer año, prévio exámen por 3 profesores, de toda la instruccion que que en él se exige, y sacando la nota de sobresaliente ó muy bueno.

Instituto de segunda enseñanza. Suprimida la universidad en 1845, que habia sido fundada por D. Francisco Alvarez de Toledo, maestre-escuelas de esta catedral, en el año de 1519, se creó el instituto en el mismo año, concediéndole las rentas que tenia la universidad, con mas los productos de varias cátedras de latin que habia en la prov. que todo asciende á unos 50,000 rs., y colocándose en el mismo edificio: este fue construido en el año 1799 á espensas del cardenal de Lorenzana, obra del arquitecto Haam, y es uno de los mas suntuosos que tiene la c.; aunque algo pesado en su arquitectura: las asignaturas que se estudian y dotacion de sus catedráticos es la siguiente:

El director.		
2 Catedráticos de latin y castellano	7,600 rs.	14,000
4 De geografía.		7,000
4 De religion y moral.		7,000
4 De historia general.		8,000
1 De retórica y poetica.		9,000
2 De matemáticas á 9,000.		18,000
4 De lógica é ideología.		9,000
4 De física, y química.		9,000
4 De histo. y natural.		9,000
4 De lengua francesa.		7,000
1 Conserje, 1 bedel y portero y 1 mozo de oficios.		9,500
		<hr/> 106,500

Los alumnos matriculados son:	
De primer año.	29
De segundo.	16
De tercero.	13
De cuarto.	8
De quinto.	12

Tiene la biblioteca de la universidad con 2,400 volúmenes. **Seminario conciliar.** A consecuencia de la supresion de la universidad, quedó privada la dioc. de todo establecimiento en donde se instruyese la juventud en las ciencias eclesiásticas, por cuya razon el cabildo-gobernador *sede vacante* elevó al Gobierno de S. M. una esposicion para suplir esta falta con la ereccion de un seminario, y así se acordó, concediendo para ello el conv. que habia sido de carmelitas descalzas, en el que se han hecho las obras necesarias en un establecimiento de su clase, por no haberse concluido el que mandó levantar el cardenal Inguanzo al S. de la c. en 1820: el presupuesto concedido por el Gobierno es de 100,000 rs. sobre el del culto y clero, con mas 35,000 de los colegios de los Infantes, Sta. Catalina y San Bernardino agregados al seminario: el número de alumnos internos puede ser hasta 100; los 50 de gracia y los otros de pension con 8 familias estudiantes sujetos á la disciplina tutelar; pero no alcanzando las rentas, por satisfacerse con atraso la asignacion del Gobierno, solo hay 25 becas de gracia, las cuales se aumentan en proporcion de lo que se paga por dicha asignacion: en el curso último hubo 81 alumnos, los 75 seminaristas y 6 familias; y además 16 esmeros matriculados: los pensionistas pagan 5 rs. si son del arz. y 6 si de fuera de él: el número de cátedras es el que señala el plan de estudios para la segunda enseñanza y para la facultad de teología; la dotacion de los profesores es de 2,500 rs. á los de segunda enseñanza y 3,000 á los de teología: hay tambien una biblioteca con 4,000 volúmenes; no podemos terminar este punto sin hacer una observacion: la supresion de la universidad ha producido 2 establecimientos rivales, que ha aumentado los gastos sin utilidad y trastornado la enseñanza: tal es el efecto de semejante reforma tan mal concebida como pésimamente ejecutada.

Colegio de Sta. Catalina. Le fundó en 1483 D. Francisco Alvarez de Toledo, con el objeto de restablecer la disciplina del cabildo IV toledano sobre la enseñanza de los clérigos, poniéndose primero en unas casas cercas de San Andrés, y luego en las suyas propias hoy convertidas en

rios para la parte astronómica, exacta y lujosamente cons-
truidos, como asimismo las planchetas, gafómetros y otros
instrumentos matemáticos.

Museo Provincial. Se estableció en 1839 en el ex-con-
v. de San Pedro Martín; destinada este edificio en 1846 para
la Casa de Medallas, se trasladó el Museo al claustro y
conv. de San Juan de los Reyes, donde se halla: está abierto
el público los jueves y domingos, y se manifiesta á los
forasteros cualquier día de la semana: contiene unos 300
cuadros, la mayor parte de esc. su mérito, recogidos de los
conv. suprimidos de la prov. de C. s.; sin embargo, notable el
de la Sacra Familia, de José Rivera el *Españoleto*, otros
varios del mismo autor, varios santos apóstoles, una Cruci-
fijión, algunos retratos de cardenales, entre los que figura
el célebre Torquemada, debidos á Luis Tristan, como igual-
mente el llamado de la Ronda de pan y huevo. Depende el
establecimiento de la Comisión de Monumentos artísticos, y
tiene para su cuidado un conserje dotado de los fondos pro-
vinciales, que vive en la misma casa.

Liceo. Le forman dos secciones, una lírica y otra dra-
mática: está gobernada por una junta directiva compuesta
de las personas mas notables de la C. y se halla sit. en la
llamada *Casa de Marron*, propia del duque del Infantado:
tiene un teatro pequeño, pero de buen gusto.

Teatro. Se halla en la plaza de las Verduras: fue cons-
truido por el corregidor Tello en 1576 en un meson que allí
habia para representar autos sacramentales y otras com-
posiciones análogas: ha sufrido varias reformas, sin embargo
de lo cual se halla bastante mal acondicionado: tiene dos
órdenes de palcos, y encima una galería corrida para hom-
bres á un lado, y para mujeres á otro; pertenece al ayunt.,
y rinde anualmente unos 42,000 rs.

ESTABLECIMIENTOS DE CORRECCION.—Presidio. Por los
años 1829 pidió y obtuvo el corregidor Navarro un destaca-
mento del presidio de Madrid, que vino á esta C. y se alojó
en el conv. de la Merced, que ocupa en el día, destinán-
dolo á las obras que traia entre manos aquella autoridad:
continuó en este estado hasta 1834, que tomó el nombre
de Depósito correccional, porque era donde descansaban
las cuerdas que pasaban á otros presidios, pero nunca pasó
su número de 200 hombres. En 1845 se arregló el edificio en
mejores proporciones, y empezaron á entrar presos en
todas clases, que llegó á tener hasta 700, quedando como
auxiliar del de Madrid, y en 1846 se elevó á presidio peni-
tenciaro con un comandante, un mayor y los demas emplea-
dos correspondientes. Se divide para el servicio en 9 brigadas
y una seccion por delitos políticos, mandadas por sus
capataces, auxiliados por los cabos que se nombran de entre
los presidiarios: el local que ocupan está bien distribuido
y ventilado, con una dependencia en el cuartel de San
Lázaro, fuera de puertas, para las brigadas que se ocupan
en la construcción de la carretera de Madrid. Hay estableci-
mientos talleres de paños ordinarios, zapatería, carpintería,
espartería, alfarería y otros oficios, todo para el servi-
cio del establecimiento y los demas del reino. El número de
individuos es el siguiente:

Habia en fin de diciembre de 1847.	435
Entrados en todo el año de 1848.	238
Salidos en el mismo año.	265
Existencia en 4.º de enero de 1849.	408

No se cuentan en este número los hombres que han ven-
dido de otros presidios para ocuparse en trabajos extraor-
dinarios.

Cárceles. La nacional pertenece á los propios: fue re-
ificada y muy mejorada por el corregidor Tello en 1575, á
la cual se le añadió en 1593 una casa principal que estaba á
su lado, construyéndose cárcel para gente honrada: sin em-
bargo de esto, el local sit. en el centro de la C. y entre sus
estrechas calles, es pequeño, poco ventilado y sin las inco-
municaciones necesarias, sino á fuerza de vejar á los pro-
s: entre las mejoras que se proponen para esta cárcel, es
la principal la adquisición de la inmediata casa ruinosa é
inhabitable del señor duque de Osuna, que ocupa mas de
28,000 pies.

Habia en fin de diciembre de 1847.	81
Entrados en 1848 por órden del juez de primera instancia.	83
Id. por la autoridad militar.	26
Id. por la policía.	457
Id. por Hacienda.	4
Id. por los alcaldes.	3
Id. por cárcel segura.	48
Salidos en libertad.	436
Id. á presidio.	38
Id. por tránsito.	459
Id. por muerte natural.	2
Existencia en 4.º de enero de 1849.	63

Cárcel de Corma, para eclesiásticos, que es mas bien
una casa con habitaciones interiores bastante cómodas y de
poca capacidad. Ha dejado de existir la cárcel de la Her-
mandad, que era bastante fuerte, pero lóbrega y mal sana,
comprada por un vecino, que la ha reducido á casa particu-
lar.

PASOS. Los hay por todas las salidas de la pobl., pero
con arbolado sólo existen 3, que son los mas principales y
concurridos; el primero se llama *Paseo de las Rosas*, por-
que hay en él muchos rosales: tiene álamos negros, chopos
y olivos, 2 fuentes, asientos de fab., y está á la parte E.
fuera del puente de Alcántara; se construyó á fines del siglo
pasado. El segundo se llama vulgarmente *Paseo de Madrid*,
por estar construido en el camino que va á la corte, en los
afueras de la puerta de Visagra: tiene álamos negros y blan-
cos, asientos de piedra y de fab., y se construyó en 1837;
y el tercero llaman de la *Vega baja*, está plantado de moreras,
tiene asientos como los anteriores, y fue hecho en
1847. Dentro de la C. existen los de San Cristóbal, el Tránsi-
to y las Carreras, todos al S. sobre el r., con asientos
aunque sin árboles, y se hizo por último en 1840 una bonita
gloreta en la plaza de Zocodover, que es el mas concurrido
y se riega en el verano para mayor comodidad.

FUENTES. La mayor parte del vecindario hace uso del
agua del r. Tajo, que es saludable y de buen beber, depu-
sítandola en aljibes que tienen las casas, los cuales se lle-
nan en febrero ó marzo, y permanece todo el año incorrup-
ta y cristalina; hay ademas varias fuentes públicas, y otras
muchas dentro de posesiones particulares: de las primeras
pueden citarse las de *Cabrachigo* y *Nueva*, sit. en el paseo
de las Rosas, con dos caños cada una, la del *Caño* y la *Pa-
ricaria* por bajo del puente de San Martín, con un caño,
y las de *Carrañantes* y la *Zarza*, sit. sobre el arroyo que
llaman de la *Cabeza*, que carecen de caño, porque está el
reservatorio en el mismo depósito de donde se toma el agua;
ce las segundas tienen mas nombrada la de los *Jacintos*,
dentro del monasterio que fue de bernardos: la de *Valpa-
raiso* en el cigarral de Molero; la del *Valle* dentro de la er-
mita de este título, y la de *Locheches*, en la dehesa así lla-
mada, que tiene 2 caños abundantísimos: varios vec. llenan
sus aljibes de estas fuentes, con preferencia á las aguas del
r.: hay tambien dentro de la C. tres pozos en las plazuelas
de Barrionuevo, San Salvador y Pozozomargo, todos saob-
res, cuyas aguas sirven para los uss domésticos.

Acueducto y artificios para subir el agua á la C.: es
cosa averiguada que los romanos construyeron un gran
acueducto al E. de la C., en la cual entraba por el sitio ó
puerta de Doce Cantos, conociéndose á una y otra parte
del r. los grandes machones que sostenian los arcos, y si-
guiendo la dirección del puerto de Yébenes por el espacio
de 7 leg., pareciendo imposible que haya podido destruirse
obra tan fuerte. Varias han sido después las tentativas para
subir á la C. las aguas del Tajo: por los años 1528 un ar-
tífice extranjero, criado del conde de Nasau, después de ha-
ber hecho la C. á la costa, hizo subir el agua desde los
primeros molinos junto al puente de Alcántara hasta el Al-
cázar: pero luego cesó esta obra, así por haber la creciente
del r. llevado la torre, como porque el artífice era de tal
construcción, que nada podia resistir la violencia con que
giraba. En el año 1565 *Juanelo Turriano*, natural de Cre-
mona en Lombardia, hizo otra máquina con el mismo ob-
jeto, que estuvo sirviendo algun tiempo, y se mejoró en 1604;

de la cual solo se conservan algunos arcos de ladrillo por bajo del puente de Alcántara.

CEMENTERIO. En la parte baja de la vega al N. de la c. se construyó el cementerio general, que se bendijo y estrenó el 6 de diciembre de 1836: tiene una sola galería cubierta para nichos y enterramientos, la cual consta de 5 filas, pagándose en la primera y última á 7 duros, y en las del centro á 40; en el suelo se pagan 400 rs., y los niños 50; en el espacio descubierto de 40 á 40 rs., según si los cadáveres llevan ó no caja. En 1846 se construyó el cementerio de los canónigos en la basílica de Sta. Leocadia, en el que también se admiten otras personas, abonando 4,400 rs. y los derechos correspondientes, las cuales han de pagar además 400 rs. al ayunt., como compensación en favor del cementerio general, y además los derechos de enterrador, como si efectivamente ocupasen el local.

ANTIGUEDADES. Hemos reservado para este lugar la indicación de los trozos despedazados de algunos monumentos, que todavía aparecen dentro y fuera de la c.: en los primeros se enumera la llamada *Cueva de Hércules*, célebre por las portentosas tradiciones de que es objeto; se halla debajo de la arruinada parr. de San Ginés y de algunas casas allí cerca, está labrada y cubierta con fuerte bó-

veda de ladrillo, y se cree tiene salida á la campiña, aunque otros suponen que no pasa de ser una cloaca; en los afueras al N. del paseo de la Vega, se conocen bien las ruinas del *Circo máximo*, con un arco que permanece en pie: á su inmediación las del templo que se dice de *Hércules*; al O. la *Naumagüia*, y junto al barrio de las Cobachuelas el *anfiteatro*; por bajo del puente de San Martín los *baños de la Cava*, que son un torreón con varios arcos á sus cuatro frentes, cuyo uso no puede decirse con puntualidad; al E. en las alturas que dominan la izq. del r., el cast. de San Cervantes y de San Servando, edificado en 1190; restaurado por el arz. Tenorio, y destinado hoy á almacén de pólvora en la parte mejor conservada, y por último, al NE. á la márg. del r., en lo que se llama la *Huerta del Rey*, sitio sumamente delicioso, se ven los últimos restos de los palacios de recreo de la princesa *Gahana*, que fueron entregados á D. Alonso, en virtud de las capitulaciones.

Téamino. Confina al N. con los de Olias y Bargas; E. el real patrimonio de Aranjuez; S. Cobisa y Argés, y O. Guadamur; estendiéndose 2 leg. de N. á S., 4 de E. á O., y comprende las deb. con el número de árboles y demás circunstancias que espresa el siguiente

ESTADO demostrativo del número de fan. que comprenden las deb. de Toledo y sus destinos.

NOMBRES DE LAS DEHESAS Y TERRENOS.	CABIDA EN FAN.		Olivas que tienen.	Cepas de viña.	Frutales.	Monte.	Casas.	Procedencias.
	De labor.	De pasto.						
S. Bernardo y adyacentes.	85	»	3400	7000	»	»	2	Propiedad partic.
Corral-rubio	»	387	3800	»	»	»	4	id.
Peñaventosa	»	650	950	»	»	»	»	id.
Vinya vieja y vega de San Roman	15	133	245	»	»	»	»	id.
Hernanpaez	40	4660	»	»	»	Alto.	4	id.
Zurraquin	400	400	»	»	»	»	»	Marquesado.
Zurraquinillo	20	4080	»	»	»	»	»	Propios.
Matamoros	30	135	»	»	»	»	»	Propiedad partic.
Aguanel	550	950	»	»	»	Hueco.	4	id.
Aceduno	500	600	»	»	»	»	»	id.
Lobeche	400	600	700	»	»	Hueco.	4	id.
Barrado	»	»	2800	»	»	»	1	id.
Alamillo	»	»	1044	»	»	»	4	id.
La Quinta	23	277	1000	»	»	Bajo.	4	id.
Cigarral de los Carneros	»	40	4000	»	»	»	4	Marquesado.
Huertas del Rey	200	»	»	»	»	»	4 casa y 4 cas	Propiedad partic.
Cigarral del Carmen	»	»	3000	»	»	»	Una casa.	Vinculaciones.
Poseion de la Teja	»	78	3000	24000	»	»	»	Propiedad partic.
Quinto de Horzagal	96	170	»	»	»	»	»	Condado.
Alberguilla	»	526	4010	»	»	Alameda.	4	Propiedad partic.
Quinto de Aloquedo	90	222	»	»	»	id.	4	Marquesado.
Ramabujas	540	4500	2584	»	»	id.	4	Propiedad partic.
Ahin	240	660	»	»	»	id.	Casa y cap.*	Ducado.
Valdecaba	4610	4390	»	»	»	»	1	Propiedad partic.
Cañete	460	380	»	»	»	»	4	Beneficiencia.
Majazala	1040	2060	»	»	»	»	1	Condado.
Quinto de Maroto	»	35	»	»	»	»	»	Propiedad partic.
Las Nieves	22	1000	4934	»	»	Alto.	Casa conv.	id.
Tealina	470	200	»	»	»	»	»	id.
Torremoncha	69	308	34	»	»	Alameda.	»	id.
La Sista	452	4442	5700	»	»	Hueco.	Casa conv.	id.
Logua grande	200	700	»	»	»	»	»	Propios.
Calabazas	588	2772	»	»	»	Alameda.	2 casas.	Marquesado.
Pozuela	»	4204	Nu. vo plantio	»	»	»	3	Propiedad partic.
Total	6634	21532	35194	31000	»	»	»	»

Concluye el estado anterior.

NOMBRES DE LAS DEHESAS Y TERRENOS.	CABIDA EN FAN.		Olivas que tienen.	Cepas de viñas.	Frutales.	Monte.	Casas.	Procedencias.
	DERECHA DEL TAJO.	De labor.						
Sumas anteriores.	6631	21532	35194	31000	»	»	»	»
La Vega baja.	107	»	»	»	»	»	»	Propios. id.
Aljares.	»	600	»	»	»	»	»	Propiedad partic. id.
Buenavista y Doña Juana.	280	776	4650	»	»	»	»	id.
Valdeobos.	440	337	4300	»	»	Alameda. Jardines.	Palacio.	Condado. id.
Lavadero de Rojas.	47	»	800	»	»	»	»	id.
El Realejo.	76	501	»	»	»	»	»	Propiedad partic. id.
Darrayel 1.ª.	410	490	»	»	»	»	»	id.
Darrayel 2.ª.	48	460	»	»	»	»	»	Ducado. id.
Darrayel 3.ª.	66	70	»	»	»	»	»	id.
La Matanza.	50	350	»	»	»	»	»	Propiedad partic. id.
Estiviel.	320	1652	»	»	»	Alto.	»	id.
Vergonzosa y Cabreras.	612	584	»	»	»	»	»	id.
Venta del Hoyo.	62	»	»	»	»	Alto.	»	id.
Valparaiso.	540	960	»	»	»	»	»	id.
La Cabañuela.	»	»	»	»	3300	»	»	id.
Oliver de Salinas.	»	»	1600	»	»	»	»	id.
Ruedo y el Vinculo.	300	900	1600	»	»	Alto.	»	Ducado. id.
Valdeculas.	370	687	432	»	»	»	»	Propiedad partic. id.
Villagoz nez.	»	»	1500	»	»	1000	»	id.
Mazarracín.	320	380	»	»	»	Almend.	»	id.
La Peña.	75	»	»	»	»	»	»	Condado. id.
Casa de Campo.	434	»	400	»	»	200	Alameda.	Propiedad partic. id.
Azucaica 4.ª.	964/2	»	»	»	»	»	»	id.
Azucaica 2.ª.	85	»	1600	»	»	700	Alameda.	id.
	4222 1/2	8960	40282	»	5200	»	46	»
Total general.	40853 1/2	30492	45180	31000	5200	»	12	»

NOTAS. 1.ª A pesar de que en los Darrayeles hay mas terreno, no es fácil espresar todas las fan. por pertenecer a diversos dueños.

2.ª En aquellos terrenos donde no hay ninguno destinado á labor ó pasto, no se espresa el número de fan. que comprenden porque en ellos se computa por pies de árboles.

Ademas de estos terrenos existen en los altos de la izq. del r. las posesiones llamadas *Cigarrales*, construidas por los sarraecinos como casa de recreo, los cuales son de mas ó menos estension desde 2 hasta 80 fan.; contándose unos 260, todos con su casa y muchos frutales de ciruela y albaricoque, que es su principal cosecha. Hay tambien varias huertas á ambas márg. del r. á las inmediaciones de la c. Para el gobierno de estas posesiones rurales, hay una par. en Azucaica, y otra en Calabazas, aunque la igl. de esta se halla en Ahín, y 2 alc. ped. en los mismos puntos, correspondiendo el 1.º a la der. del Tajo, y al 2.º a la izq.

RÍOS Y ARROYOS. Ademas del Tajo, que atraviesa todo el término jurisd., le limitan al E. el *Algodor* y al O. el *Guadarrama*, con fuentes de piedra en todos; le bañan tambien los arroyos de *Gunjaráz* al O.; *Valdecaza* al E.; y el de la *Rosa*, el de la *Degollada* y el de la *Cabeza* al S. con aguas permanentes.

CALIDAD DEL TERRENO. Es muy desigual, pues á la izq. del r., es casi todo de cerros y peñascales, excepto lo que atraviesa el camino de Aranjuez al E., y á la márg. der. es terreno bajo; pero en gran parte de alcaen y arenisco; hay canteras de piedra en el sitio que llaman *la Rosa*, y de cal en el de *la Pozuela*: todo es de secano, y aunque varias veces se ha tratado de regar la vega de la c., lo cual sería utilísimo, aun no se ha podido conseguir: el corregidor Navar-

ro abrió la primera acequia, el Sr. Sañon pretende continuarla; pero está pendiente la obra, por haberse opuesto la fáb. de espadas, alegando que faltaria el agua para sus máquinas.

CAMINOS. Los prov. á Madrid por *Beccas*, á *Talavera* y *Aranjuez*; para el primero se está construyendo en el día una nueva carretera; todos los demas son vecinales á los pueblos inmediatos sin obras de ninguna clase.

COANOS Y MILIGENCIAS. Se recibe diariamente en su administración principal el correo general de Madrid; y los de las estafetas agregadas tres veces á la semana. Las empresas de diligencias de la corte, establecen un coche para esta c., que hace sus viajes los dias pares de cada mes; hay en la actualidad los coches de los llamados *Peninsulares* y de los *Veloces*.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, centeno, avena, aceite, vino, frutas, garbanzos, judías, patatas y verduras; se mantienen 10.000 cab. de ganado lanar; 300 de cabrio, 100 de yeguar, 100 yuntas de bueyes de labor, otras tantas de mulas, las caballerías de carga necesarias para el tráfico y faenas campestres; se cria abundante caza de liebres, y algunas caimpestres; se cria perdices y otras aves; la caza mayor es mucha mas escasa; la pesca del r. es muy abundante y sabrosa, las angulas sobre todo llaman la atención, y los pescadores de profesion mantienen estanques á las márg. del

r., perfectamente cebados, en donde se obtienen en cualquier tiempo.

INDUSTRIA. Omitiendo el hacer reflexiones sobre estos ramos, porque harto hemos dicho en los artículos de prov. lo que mas llama la atención en esta c., es la gran fab. de ornamentos de ijl. y pontiles, única en España y tal vez en Europa, en la cual se elaboran aquellas santuosas vestiduras, de una sola pieza, con todos sus adornos, ceñefas y galones: las demas fab. conocidas tejen sus telas en piezas de cierto número de varas, y de mas ó menos ancho, que suele ser de 2 tercias: en la de Toledo vemos salir del telar una capa de coro ó una dalmática, sin otra necesidad que el forrarlas: asi es que han salido ternos completos de esta fab., para Constantinopla, para Jerusalem, para Roma y Nápoles, y para otras c. de Europa y América. Consta de 40 telares: pero solo andan 2 de ordinario, porque los pedidos son muy escasos, efecto de la disminución que han sufrido las rentas de nuestras catedrales: en cada telar se emplean 2 hombres y en el de capases: se estableció en 1754 en 4 telares de tela de 2 tercias por D. Cristóbal de Morales, y se mejoró por los años de 1768 á 70 por D. Miguel Gregorio Molero, planteando los tejidos de una pieza, en cuyo estado continúa. El Sr. D. Carlos III le concedió el uso de las armas reales en 1771. Hay ademas 163 telares andando, y otros muchos parados, de galones de seda y cintas (listonera); 7 de sargas, 2 fetanes y pañuelos de seda; una de molias de seda y otro de gorros, y estan parados los de terciopelo: hay 7 de gergas; 4 fab. de curtidos; 3 de sombreros; 5 de loza y cacharros; 2 de teja y ladrillo; 5 molinos de aceite, 9 harineros; 9 de chocolate; 43 taboñas; 3 batanes; 7 tintes de seda y todos los demas oficios y profesiones necesarios para las atenciones de la vida.

Fábrica de armas blancas. La fabricación de espadas en Toledo, era una industria puramente particular indigena, sin que se puedan señalar las causas que la determinaron; pues se ignora se produjesen las primeras materias: solo se sabe que su fama es antiquísima, y que aunque reunidos en gremio todos los del oficio, cada maestro encastillado en su casa, creia ser el único poseedor del secreto en que estriba la buena calidad de la manufactura. Desde el siglo XVI tomó el ayunt. bajo su protección á tan interesante gremio: en 1764 la tomó el Gobierno á su cuidado, organizando los trabajos que reunió en una casa de la c. bajo la dirección de un oficial de caballería, y en 1777 la puso á cargo del cuerpo de artillería en que subsiste. Se construyen toda clase de armas, desde las mas ant. hasta las del mas ridiculo capricho, siendo la misma que la fama les da, y se les somete á penas que no sufren las extranjeras. Trabaja por cuenta del Estado y bajo los reglamentos y sistema de contabilidad establecidos por el Gobierno: la construcción de las ojas nunca estuvo contratada: lo estaban si las vainas y guarniciones; pero en el dia todo se ejecuta dentro de la fab. con bien acreditadas ventajas del servicio y de la economía. El consumo de materias varia segun los recursos con que cuenta: el de acero ha llegado á 600 a. en el año; pero desgraciadamente, en este punto de tanto interés, ha sido hasta ahora tributaria el extranjero y esclava del comercio. Antes de la guerra de la Independencia gustaba el acero de Vizcaya llamado de *zavato* y de él llego á tener un acopio inmenso: aunque se han probado despues muchos aceros del reino, no han correspondido: solo el que se fabrica en la Pola de Lena (Asturias) que se está probando desde noviembre del año pasado (1848) es el que en su 3.ª prueba satisface los deseos de todos. El hierro es en mayor parte caños de herradura que proporcionan al país; el laminado viene del extranjero por el comercio; pero es probable se sacara esta traba, luego que se pruebe el de D. José de Aramburri, que ha establecido fab. en Guipúzcoa. El combustible es todo vegetal, único que sirve para esta fab. y á precio cómodo. Todas las armas que en el dia gasta el ejército son de la fab. y puede dar muchas mas: sin embargo hemos visto en algunas épocas, doloroso es decirlo, en que se gastaron algunos miles de duros en traer armas extranjeras de malísima calidad; cerráronse estos talleres por no pagar á sus operarios, que perecían de miseria. No hay salida notable para el extranjero; pero no viene á visitarla uno solo, que no compre algunas ojas. El personal de sus empleados y operarios es: un coronel directo-

un capitán encargado del detall; un comisario de guerra y artillería, que compone la Junta Económica; un oficial 2.º pagador y razón, encargado de efectos; uno id. 2.º pagador y 3 auxiliares de la clase de terceros ó meritorios; un maestro mayor con el inmediato cuidado de la forja y conclusión de las ojas; un 2.º maestro examinador, encargado de vainas, guarniciones y montado; los demas operarios son variables. La forja es por taraña fija, reparando lo que se pierde en las pruebas: los otros talleres trabajan por un tanto la pieza concluida y aprobada. Todos los empleados y operarios gozan del fuero militar, y dependen del departamento de artillería de Segovia. El edificio sit. en la márg. der. del Tajo, fue levantado de orden de Carlos III y dirigido por D. Francisco Sabatini: en su construcción se cometieron errores cuyas consecuencias se sufren en el dia; abierto el canal, que conduce las aguas para las máquinas á corta dist. y con muy poco desnivel, no proporciona toda la fuerza, que hace falta, y por su mala entrada hace escasear las aguas en el verano: el desague está igualmente muy próximo y con poco declive, sucediendo que en todas las avenidas se par. las máquinas por quedar ahogadas. Para ocurrir á la falta en el verano, se compraron en 1844 los molinos llamados de Azumel, que haciendo el edificio mas independiente para la toma de aguas, le proporciona fuerza suficiente, y alguna para sus futuros adelantos.

Casa de Moneda. Desde muy ant. se fabricó tambien moneda en Toledo, cuyos talleres estan en una casa entre el conv. de Sta. Fé y el hospital de Sta. Cruz, que ya no existe: posteriormente se trasladaron á un local mas amplio frente á la capilla de San José, donde permanecieron hasta que se dejó de labrar moneda: esta última casa perteneció al condado de Arcos; por los años 1706 y 1710, cuando invadieron estos reinos las tropas del archiduque Carlos, fue incendiada y arruinada en una gran parte: en 1744 se hicieron en ella algunos reparos; en el siguiente se trasladaron todos los instrumentos que conservaba á la fab. de Madrid, y por resolución de Fernando VI, de 1755, se cedió el edificio á la renta general de estafeta, para poner en él la adm. de correo, que es la misma que hoy subsiste. El crédito de la fab. de esta c. decayó mucho con la erección de la famosa de Segovia en tiempo de Felipe II; pero hasta el año 1680 no dejó de batirse moneda toledana, aunque las últimas que se labraban no eran tan buenas como las antiguas.

Comercio. Las transacciones mercantiles no pasan de las prov. de Valencia y Murcia, en busca de las materias para los telares de galonería y torcedores de seda, en el escaso número que al tratar de esta ind. se manifiesta, y su despacho se va á buscar á Castilla la Vieja y á las ferias de Almagro y Trujillo, habiendo cesado totalmente los pedidos para Portugal. De paños surten la fab. de Alcoy y 4 ó 6 piezas á los mos de Tarrasa y Sellent. Sombreros para el paisanage, Cordoba, en cortísima cantidad, porque las 3 fab. de ellos que hay en la c. dan para el consumo, y todavia van con ellos á los mercados y ferias de la prov. La lencería se supe con elegantísimas catanales para la gente trabajadora, surtiéndose las mas acomodadas en Madrid directamente: los curtidos ó vienes de Galicia para retomar paño de Sonesca, y jabon de de Mora ó de Alicante para llevar lanas á Alcoy: los generos coloniales se toman por lo comun en Aranjuez; y si bien se amenazaban en la c. en dos casas, telas de algodón de Cataluña para repartir al fado en los pueblos inmediatos, comunmente el mayor consumo es de generos ingleses que la frontera portuguesa arroja sin cesar y á precios ventajosos. La quincalla se toma tambien en la c. te.; pero no todo en tan escasas proporciones como lo da á entender el escaso valor de los der. de puertas, los cuales han valido en 1848 para el tesoro 304,009 rs. 27 mrs. y para arbitrios municipales 429,646 rs. 41 c. Se espotan con mas estimación los granos y aceite.

FERIAS Y MERCADOS. Se celebra una feria del 16 al 23 de agosto, reducida á la venta que hacen varios comerciantes de quincalla, modas de Madrid y juguetes de niños; y un mercado todos los martes para la venta de provisiones y arti. de consumo, concedido por D. Enrique IV en 1468, por diligencia de D. Juan de Morales, arcediano de Guadalupe, en esta cated.: en algunos mercados se presentan caballerías de 20 años á esta parte. A continuación verán nuestros lectores el siguiente:

Estado de las especies, géneros y frutos de todas clases, consumidos en la misma durante el quinquenio de 1925 á 29, en un año común, y de la proporción de consumo y pago de cada habitante, con expresión de las sumas devengadas á la entrada, tanto por derecho de puercas, como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA	CUOTA		CANTIDADES		Cantidades anuales por habitante en el quinquenio.	SUMAS DEVENGADAS			CONTRIBUCION anual por familia municipal.
		de los derechos.		entregadas al consumo.			en el quinquenio por litros de			
		Puercas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año común.		Puercas.	Arbitrios.	Total.	
							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m. c.
GENEROS DEL REINO.										
Aceite común, derecho ent.	Arrobas.	5 »	»	66189			330945	»	330945	
— cuarta parte.	id.	4 8	»	269	13545	0'991	332	»	332	4 30'72
— (Borrás de).	id.	4 17	»	1116			1674	»	1674	
Acero en barras.	id.	3 »	4 »	116	23	0'001	348	116	464	» 0'23
Alambre.	id.	7 7	4 »	27	5	0'0004	195	27	222	» 0'11
Algodon hilado.	Libras.	» 47	»	1654	1655	0'115	1856	»	1856	» 0'15
	id.	» 5	»	436			64	»	64	
Arb. de mantas en prensa.	Pilas.	» 2	»	3162	632	0'046	»	6324	6324	
— paños al batán.	Piezas.	» 3	»	4573	915	0'067	»	43719	43719	» 10'04
Arroz.	Arrobas.	1 »	» 6	17526	3505	0'258	47526	3093	20519	» 40'33
Azafran.	Libras.	40 47	1 4	292	58	0'004	3066	301	3367	» 4'70
Barajas.	Docenas.	4 27	» 40	116	23	0'001	208	31	239	» 0'12
Cañamo labrado.	Arrobas.	4 28	»	238			1148	»	1148	
— en rama.	id.	4 17	»	728	839	0'062	1092	»	1092	» 2'74
	id.	4 »	»	3231			3231	»	3231	
Carbon.	Cargas.	1 2	4 »	90068	18044	0'327	95366	300272	455635	624'16
Carnes y reses. Jamon.	Libras.	» 8	»	26191	5238	0'386	6163	»	6163	
	id.	6 »	»	426			756	»	756	
	id.	4 30	»	9034	4284	0'315	45407	»	44407	
	id.	4 47	»	181			828	»	828	
Tocino y manteca	Arrobas.	3 »	»	42082			36246	»	36246	
— Reses. Borregos.	Número.	4 »	4 »	2588	518	0'038	10352	2588	12940	
— bueyes y vacas.	id.	50 »	25 »	4734	346	0'026	86580	43275	129825	
— cabras y machos.	id.	5 »	5 48	3075	615	0'045	15375	17053	32428	
— cabritos.	id.	1 »	» 6	348	348	0'026	21	»	1733	16 27'96
— carneros.	id.	5 »	5 40	4733	41380	0'838	284490	301225	585715	
— cerdos.	id.	24 »	»	4880			45120	»	45120	
	id.	42 »	»	4480	876	0'065	17760	»	17760	
	id.	6 »	»	4022			6132	»	6132	
— corderos.	id.	3 »	4 »	4620	6264	0'388	43890	1620	18480	
— novillos.	id.	1 »	4 »	24701			21701	21701	43402	
— ovejas.	id.	18 »	24 30	909	498	0'015	17820	24635	42454	
— torneras.	id.	2 22	4 23	45185	3037	0'223	40106	71012	111298	
	id.	7 »	10 30	387	77	0'006	2700	5214	6920	
	id.	15 »	»	92			1380	»	1380	» 21'07
Cera.	Arrobas.	10 47	»	3876	794	0'058	40698	»	40698	» 5'44
Chocolate.	id.	15 »	»	724	445	0'011	10860	»	10860	» 26'89
Chorizos.	id.	6 »	»	8950	1790	0'132	53700	»	53700	» 4'17
Cobertores.	Número.	2 24	1 40	44	47	0'013	107	53	160	» 0'18
Confitura.	Libras.	1 24	1 »	833	380	0'028	1348	833	2181	
	id.	» 47	»	1900			950	»	950	
	id.	7 7	4 12	69			497	»	590	
Cristales.	Docenas.	4 11	» 47	287	495	0'044	1154	134	1288	» 4'58
	id.	4 27	» 6	610			1148	113	1261	
Curtidos. Badanas.	Libras.	» 14	» 2	2874			929	253	1182	
— becerrillo.	id.	» 16	» 4	4658			2192	518	2710	
— cabra.	id.	» 14	» 4	888			383	430	813	
— suela.	id.	» 8	» 1	42969	65953	4'857	10440	4261	11741	144'7
	id.	» 10	» 4	43630			4015	501	4416	
	id.	» 8	» 4	252700			59159	7432	66891	
	id.	» 11	» 3	6583			2130	384	2514	
	id.	» 8	» 4	5478			1289	461	1450	
Drogas.	Valor	6 por 460	id.	199233	39847	2'934	11924	»	11954	» 5'99
Efectos varios.	id.	4 id.	»	1497500	378993	27'909	89850	»	89850	148'95
	id.	»	»	397475			45899	»	45899	
Totales.							1419849	954881	2371730	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES Entregadas al consumo		SUMA DE VENCIDAS en el quinquenio por derechos			CONTRICION por cada hectárea	
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año comun.	Cantidad con- sumada en el año comun.	Puertas.	Arbitrios.		Total.
Sumas anteriores		54	»	4		1419849	954884	2374730		
Esparto labrado.	Cargas.	8 44	»	53		216	»	216		
— en rama.	id.	6	»	864	275	5166	»	5166	» 375	
Frutas, hortaliza y verduras	Valor.	5 44	»	80		533	»	533		
Granos alim. y har. Centeno	Fanegas.	3 8	»	378		1223	»	1223		
— trigo.	id.	» 20	»	243225	168645	93739	26972	120704	1 26 44	
— barinas.	Arrobas.	» 42	»	2133	50462	4434	»	4434		
— para animales y forra-	id.	» 20	»	249875		205774	»	205774	3 1 94	
ge. Algarroba.	Fanegas.	» 40	»	848	4064	299	»	299		
— cebada.	id.	» 20	» 44	216		64	»	64		
— forrage.	id.	» 20	» 4	4437	23476	2622	4442	4064		
Gualda.	Cargas.	» 20	»	72		52	»	52		
— paja.	id.	» 20	» 4	25542		15025	3005	48030	4 1 06	
Hierro labrado.	Arrobas.	2 24	» 40	87314		54359	»	54359		
— nuevo.	id.	4 17	» 4	3690		2174	»	2174		
— viejo.	id.	» 25	» 2	4142	966	336	»	336		
Hilo.	Libras.	1 40	»	76	45	232	48	350	» 0 13	
Jabon.	Arrobas.	4 4	»	1076		2942	»	2942		
Lana lavada	id.	» 16	»	1398	752	2097	316	2264	» 3 26	
— sucio, derecho entero	id.	» 14	»	4287		946	76	4022		
— tercera parte.	id.	1 17	»	1270		4644	»	4644		
Legumbres. Garbanzos.	Fanegas.	3 3	»	497		220	»	220	» 3 47	
— judias.	id.	3 7	» 19	8530	2515	4044	»	4044		
— lentejas.	id.	3 7	»	2577		4064	»	4064		
Lenceria.	Varas.	» 6	»	8944	4789	40248	»	40248	» 20 45	
— de hilo.	id.	» 11	» 42	1056		4566	373	4939		
— de seda.	id.	1 28	» 9	4936	908	3530	513	4043	» 5 05	
Listoneria de algodou	Libras.	» 21	» 3	4548		956	»	956		
— de hilo.	id.	3 3	» 4	8609		26427	8809	35236		
— de seda.	id.	3 7	»	15838		47544	»	47544		
Loza.	Cargas.	4 13	» 12	1088	5259	3488	608	4096	4 10 34	
Maderas. Nogal.	Carros.	» 8	»	489		1568	»	1568		
— pino.	id.	» 7	»	72		104	25	429		
Manteca de vacas.	Libras.	» 6	»	21225		4994	»	4994		
Mater. para edific. Ladrillos	Cientos.	» 7	»	58915		12130	»	12130		
— piedra.	Carros.	» 4	»	117927	44407	20814	»	20814	» 20 47	
— yeso.	Fanegas.	» 5	»	2240		329	»	329		
Menudencias y recoba.	Valor.	» 4	»	22178		2609	»	2609		
Metales.	Arrobas.	» 17	»	5440		2720	»	2720		
Miel.	Cargas.	» 42	»	12700	5115	5229	»	5229	» 5 30	
Nieve.	Cargas.	» 42	»	7434		2634	»	2634		
Paños.	Varas.	1 18	» 4	533		815	63	878		
Totales.		» 33	» 4	87		84	40	94		
		» 28	» 3	960	646	791	85	876	» 2 90	
		» 18	» 3	4314		696	116	312		
		» 14	» 16	336		3162	458	3320		
		18	» 28	4		18	2	20		
		9 20	» 20	157		1505	134	1639	» 5 88	
		4 17	» 5	1790	490	8055	263	8318		
		3 8	» 3	502		4624	44	4668		
		12	» 30	7	439	84	6	90	» 4 03	
		10 28	» 26	688		7447	526	7973		
		» 12	»	1743		615	»	615	» 0 31	
		» 34	»	1215		4108	»	4108		
		4 27	»	431	86	773	»	773	» 2 06	
		» 4	»	18911	3782	2225	»	2225		
		» 0 0	»	4672367	934473	68 812	»	280342	4 28 55	
		» 24	»	3		63	»	63		
		10 17	»	76	49	798	»	798	» 0 19	
		7 47	»	46		420	»	420		
		4 27	»	2298	460	4121	»	4121	» 2 00	
		17 30	»	2063	443	36894	»	36894	» 48 45	
		4 44	»	3857		5445	»	5445		
		4	»	45209	6775	45209	»	45209	» 45 12	
		» 22	»	44807		0584	»	0584		
Totales.						2374730	998746	3373476		

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades con- sumadas por el particular en el año.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTINGENCIA a val. que resulta por cada hectárea
		Puertos.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año comun.		Puertos.	Arbitrios.	Total.	
Sumas anteriores.							2374730	998746	3373476	
Pañuelos de algodón.	Docenas.	4 40	»	611	422	0'009	794	»	794	» 0'80
— de seda.	Libras.	8 28	»	90	18	0'001	803	»	803	»
		4 »	»	3			42	»	42	»
		2 7	»	1744			3847	»	3847	»
Papel.	Resmas.	4 7	»	4205	2986	0'220	5071	»	5071	» 7'89
		4 »	»	5352			5352	»	5352	»
		» 46	»	4321			622	»	622	»
		» 44	»	2103			680	»	680	»
Papas.	Arrobas.	» 28	» 4	23694	5439	0'378	6046	756	6802	» 3'40
Pescado escavechado.	id.	4 27	» 5	955			1713	450	1853	»
		3 »	»	223			669	»	669	»
— fresco.	id.	2 »	»	252	2065	0'152	504	»	504	» 6'40
		1 43	»	489			676	»	676	»
— salado.	id.	4 »	»	2543			2342	»	2342	»
		» 49	» 4	5892			5862	690	6532	»
		» 42	»	3645			2020	»	2020	»
Pieles al pelo, der. entero.	Número.	» 40	»	6359			2314	»	2314	»
		» 3	»	421	7125	0'525	36	»	36	» 3'34
— tercera parte.	id.	» 4	»	5314			4654	»	4654	»
		» 4	»	4308			625	»	625	»
		3 10	» 7	544			39	»	39	»
Pimiento molido.	Arrobas.	2 14	» 7	4797	462	0'034	4693	406	4799	» 3'25
Plomo en barras.	id.	2 4	» 7	2211			4334	370	4704	»
— labrado.	id.	3 20	»	495	484	0'354	4684	»	4684	» 2'79
		» 3	» 45	614			700	»	700	»
		» 2	»	85			4932	284	2216	»
Queso	id.	2 »	» 40	3267	854	0'063	255	»	255	» 5'26
		» 2	»	459			6731	990	7724	»
		» 4	»	489			318	»	318	»
Quincalla.	Valor.	6 p. 100	»	204783	40957	3'016	42287	»	42287	» 6'45
Rubia.	Arrobas.	3 6	» 25	204	44	0'003	648	450	798	» 0'44
Seda en rama, der. entero.	Libras.	1 17	»	40478	18579	4'368	45747	»	45747	» 28'47
— tercera parte.	id.	» 47	»	824161			41208	»	41208	»
		2 14	»	990			2109	»	2109	»
Sombreros.	Número.	» 438	»	438	2394	4'176	876	»	876	» 4'12
		» 16	»	40534			4957	»	4957	»
		» 28	»	4433			941	»	941	»
Tegidos de lana. Bayeta.	Varas.	» 22	»	4158			2697	»	2697	»
— estameña.	id.	» 44	» 4	45905	44019	4'032	6549	»	6549	» 42'30
		» 42	» 4	4788			4690	451	4831	»
— frisa.	id.	» 11	» 4	21480			6832	633	7465	»
— gerga.	id.	» 10	»	4472			4227	»	4227	»
— de seda. Felpa.	id.	» 6	» 4	48740			3207	554	3558	»
— raso.	id.	4 15	» 2	4156			5990	244	6234	»
— sarga.	id.	1 »	» 3	2206			2206	194	2100	»
— tafetan.	id.	4 7	» 3	371	3667	0'270	447	33	480	» 7'30
— tabicete.	id.	» 28	» 2	212			475	12	487	»
		» 11	» 4	9840			4052	290	4342	»
		» 22	» 2	4349			4002	62	4064	»
		» 8	» 4	4321			311	39	350	»
Telas de algodón.	id.	» 6	» 4	460	47908	4'349	28	5	33	» 1'00
		» 5	» 4	83421			12268	2453	44721	»
		» 4	» 4	4636			545	136	681	»
Tierra de alfarería.	Cargas.	» 3	»	40945	3029	0'223	983	»	983	» 0'62
		» 2	»	4200			247	»	247	»
Vidrios huecos.	id.	13 17	»	64	34	0'003	864	428	992	» 4'69
— planos.	id.	19 47	» 3	406			2067	348	2385	»
Vinagre, derecho entero.	Arrobas.	2 8	»	8149	4697	0'425	18148	»	18148	» 9'24
— tercera parte.	id.	» 25	»	366			269	»	269	»
Vino común del país.	id.	4 24	» 2 31	402616			482899	296791	781693	»
— del reino.	id.	» 2	» 31	1775	20928	4'541	40650	5168	45818	» 14 26'70
— generoso.	id.	8 »	» 2 31	248			4984	722	2206	»
Totales.							3055844	1412445	4467989	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas en el mes de Año consum.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho de			Contr. anual que resulta para cada im. arbitrio.
		Puestos.	Arbitrios.	Derecho de quinquenio.	Año consum.		Puestos.	Arbitrios.	Total.	
Samas anteriores.										
Zumaque, derecho entero..	Arrobos.	» 19	»	577			3053844	442445	4467989	
tercera parte..	id.	» 6	»	41671	2450	0'480	322 2060	»	322 2060	» 4'49
Total.							3086338	4243465	4329803	6326'09
GÉNEROS COLONIALES.										
Añil.	Libras.	2 4	»	258	52	0'004	516	»	516	» 0'29
		5 4	6	»	»	»	51059	59862	410924	»
Azúcar.	Arrobos.	4 17	6	»	42516	4548	56332	75096	131418	320'57
		3 31	6	»	247	»	966	»	2448	»
Cacao.	id.	43 7	»	6829	2120	0'456	90173	1482	90173	427'38
		8 14	»	3771	»	»	34724	»	34724	»
Café.	id.	9 20	»	250	50	0'004	2397	»	2397	» 1'20
Canela.	Libras.	2 4	»	2296	459	0'034	4862	»	4862	» 2'43
Efectos varios.	Valor.	6 p. %	»	89347	47863	4'315	5359	»	5359	» 2'69
Grana.	Libras.	4 28	»	49	40	0'001	236	»	236	» 0'42
Maderas finas.	Arrobos.	3 »	»	30	6	0'0004	90	»	90	»
Palo brasilete.	id.	2 24	»	284	459	0'042	766	»	766	» 0'06
campeche.	id.	2 44	»	509	459	0'042	4228	»	4228	» 4' »
Pimienta.	Libras.	» 8	»	704	440	0'040	465	»	465	» 0'09
Quina.	id.	4 15	»	619	424	0'009	892	»	892	» 0'46
							216782	430440	383222	521'89
GÉNEROS ESTRANJEROS.										
Alambre de hierro.	Libras.	» 32	»	62	20	0'001	57	»	57	» 0'06
de latón.	id.	4 16	»	36	»	»	53	»	53	»
Bacalho.	Quintales	40 »	4 8	3142	628	0'046	31420	3884	35301	» 17'66
Canela.	Libras.	4 13	» 2	3191	638	0'047	43984	188	44472	» 7'09
Cintas de seda.	id.	46 »	»	44	3	0'0002	234	»	234	» 0'12
Clavillo y pimienta.	id.	» 20	» 4	6878	4376	0'104	4046	202	4248	» 2'13
Drogas.	Valor.	40 p. %	»	23710	4742	0'359	2371	»	2371	» 4'19
Efectos varios.	id.	» »	»	233920	46784	2'445	23392	»	23392	» 11'71
Estañó.	Quintales	36 27	»	57	41	0'001	2097	»	2097	» 4'05
Hojalata.	Libras.	» 12	»	7540	4508	0'444	2661	»	2661	» 4'34
Lencería. Brabante.	Veras.	» 27	» 2	961	»	»	763	56	819	»
coti.	id.	1 15	» 2	4452	»	»	1660	68	4728	»
cotrai.	id.	» 34	» 2	2834	»	»	2584	467	2751	»
crea.	id.	» 23	» 2	789	2803	0'206	534	166	580	» 5'91
platilla.	id.	» 28	» 2	747	»	»	615	44	659	»
Ruan.	id.	» 20	» 2	5154	»	»	3032	303	3335	»
Loza podernal.	Docenas.	» 24	» 2	2379	»	»	4679	440	4849	»
Pañuelos de anascote.	Número.	3 4	» 24	24	5	0'0004	75	17	92	» 0'05
de hilo.	id.	4 28	» 4	446	424	0'009	266	47	283	» 0'35
Perfumería.	Valor.	» 27	» 2	473	»	»	376	28	404	»
Quinalla.	id.	40 p. %	»	40550	2140	0'455	4655	»	4655	» 0'53
Tejidos de lana. Anascote.	id.	» »	»	81250	46850	1'241	8125	»	8425	» 4'22
cúbica.	id.	2 13	» 6	329	»	»	784	58	842	»
felpa.	id.	2 44	» 6	749	»	»	4736	127	4861	»
monfores.	id.	» »	» 6	76	»	»	452	43	465	»
sarga.	id.	1 44	» 6	627	4016	0'075	585	111	956	» 4'22
tripa.	id.	4 6	» 6	3384	»	»	3864	550	4444	»
de seda. Crespon.	id.	2 »	» 6	46	»	»	92	8	400	»
raso.	id.	» 21	»	74	»	»	50	»	50	»
sarga.	id.	3 44	»	64	492	0'036	218	»	218	» 2'94
Vidrios huecos.	Docenas.	2 44	»	2325	»	»	5607	»	5607	»
		4 »	» 9	829	466	0'042	829	249	4048	» 0'53
Totales.							415534	6273	421857	422'02

RESÚMEN DE LAS SUMAS DEVENGADAS.														
Géneros del reino	»	»	»	»	»	»	»	»	»	33086338	4213465	4339803	63	2609
coloniales	»	»	»	»	»	»	»	»	»	246782	436440	383322	5	2489
extranjeros	»	»	»	»	»	»	»	»	»	445584	6273	424877	1	2702
Total	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3448704	4386478	4834883	71	71

Valoración de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados a su entrada, y gasto anual que corresponde a cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 por 100 de su valor al tiempo de su producción. Derechos rs. vn. 2.662,746. Valor. Rs. vn. 44.378,600

Idem id. al 2 por 100 id.	409,628	2.740,700
Idem extranjeros id. al 10 id. id.	440,745	4.407,460
Recargo de los derechos	2.883,060	
Idem de los arbitrios	4.353,259	4.236,349
		Rs. vn. 52.462,770
Aumento del 40 por 100 en la venta		5.246,278
		57.709,057

Materias primas de los objetos fabricados dentro del pueblo.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor Derechos. Rs. vn. 548,387. Valor. Rs. vn. 8.538,417

Idem id. al 2 por 100	48,157	2.227,850
Idem id. al 4 1/2 por 100	532	35,567
Idem extranjeros id. al 40 por 100	4,868	48,680
Recargo de los derechos	565,844	
Idem de los arbitrios	32,949	598,763
		44.528,877
Aumento de 20 por 100 en la fabricacion y venta		2.308,775
		43.834,652
Total valor de los consumos del quinquenio		Rs. vn. 71.543,709
Año comun		44.308,742
Corresponde a cada habitante un gasto anual de		Rs. vn. 4,053 23 mrs.

Relacion de la contribucion anual que corresponde a cada individuo con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas. R. vn. 50	26'89 mrs. ó sean 4 4/5	por 100
Por arbitrios municipales.	20	44'41 6 449/20 id.
Total	R. vn. 71	7 mrs. ó sean 5 3/4 por 100

PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS Y HARINAS ANUALMENTE CONSUMIDAS, Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE.

Las 50,462 fanegas de granos consumidas en un año comun, a razon de 425 libras de pan por fanega, dan 6.307,750 libras.

Las 213 arrobos de harina id. a razon de 40 lib. por a. 8,320 id.

Total 6.316,270 libras, ó sean 47,305 libras diarias.

Corresponde a cada habitante un consumo diario de 1'37 libras de pan.

Todos estos cálculos se refieren a la poblacion oficial de 43,980 hab. que señala la matricula estadal de 1842, formada por orden del Gobierno; pero si se toma por base la que, segun las tablas generales de mortalidad y probabilidades de la vida humana, corresponde al número de jóvenes varones de 13 años, alistados en la misma época para el reclutamiento del ejército, se ve que, siendo dicho número de 446, le corresponde una poblacion de 44,778 almas; en cuyo caso los resultados anteriores deben modificarse de la manera que sigue:

Gasto anual que corresponde a cada habitante respecto a los rs. vn. 44.308,742

valor total de los consumos en un año comun Rs. vn. 968 8 mrs.

Contribucion anual que corresponde a cada habitante en relacion de la misma con su gasto respectivo. Por derecho de puertas. Rs. vn. 46 22'90 mrs. ó sean 4 4/5 por 100

Por arbitrios municipales. 48 25'84 6 449/20 id.

Total Rs. vn. 65 44'74 mrs. ó sean 5 3/4 por 100

Consumo de pan que corresponde a cada habitante respecto a las 47,305 libras de consumo diario. 4'47 libras diarias.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION: 3,528 vec., 43,580 alm. CAP. PROD.: 34,047,310 rs. IMP.: 4,237,433. CONTR.: según el cálculo oficial de la prov.: 74'48 por 490. PRESUPUESTO MUNICIPAL para 1850: 634,894 rs. 13 mrs., que se cubren con 574,633 rs. 5 mrs. por sus ingresos, y el déficit cree el ayunt. poder cubrirlo con el valor de otras cosas que se cobrarán y nuevos beneficios de sus fincas.

• HISTORIA CIVIL. *Antigüedad de Toledo.* Cuando apenas hay pueblo de la suficiente importancia para haber llamado la atención de cierta escuela de escritores, sin que se haya introducido en su origen é hist. la vanidad con sus volteriedades qué no se habrá dicho de una c. tan insignie como la imperial de Toledo, por tanto tiempo preponderante entre todas las de España? Era posible á aquellos que todo lo habían de dar por averiguado del modo mas pomposo imaginable, dejar de presentar su fundador, con la época de su fundacion puntualizada, su nombre en su pureza genuina, su interpretación y su razon dominante? Les cabia prescindir de acudir á los hechos generales, por particulares que aplicara á esta localidad, consintiendo ó no la razon filológica, que debe presidir siempre á tales deducciones? No es por consiguiente de admirar que los ilustrados redactores del Diccionario geográfico universal al hablar en Barcelona, que tuvieron la desgracia de haber á la vista, respeto de la historia de esta c., solamente obras tanto conocieron de lo referido sobre el origen, nombre y antigüedad de Toledo. Sin embargo, aun no fue tan rigida su cual debiera ser critica; pues todavía descendieron á calificar de mas probable la opinion que atribuyó su origen á los judíos, fechándola por los años de 310 antes de J. C. Y suponiendo que la llamaron *Toledoch*, para interpretar luego á su manera *madre de pueblos*, como otros lo hicieron respecto de Madrid, por razon idéntica (V. Madrid). Esta opinion y cuantas se esponen en el citado diccionario al mismo propósito, son de una autoridad, si no tan chocantes como la inventada por el abate de *Valemont* para ridiculizar el noble interés que ha movido á muchos españoles á exagerar nuestras cosas mas allá de lo permitido por la verdad histórica y aun por el buen gusto. Invencciones son por cierto, que solo prueban la escasez de recursos de sus autores, por mas que entre ellos asomen nombres, por otra parte verdaderamente respetables, y que con frecuencia citamos en la presente obra, como autoridades decisivas respecto de ciertos períodos de la historia; poco sirven Peleayo de Oviedo y el arz. D. Rodrigo para sostener que Toledo tomó este nombre de *Tolenon* y *Bruto*, cónsules romanos, que dicen la fundaron, cuando estos cónsules son puramente imaginarios y desconocidos en los fastos consulares. Pero esta invencion sugierida por el entrañable afecto que tuvieron á nuestra c. aquellos escritores; será nunca como la del abad citado, producida por su emulacion extraordinaria, supuesto que aquella no bastó á cumplir los deseos de este, y tuvo que idear un capricho mas exagerado. El abad no se contentó con menos de atribuir á los españoles en general la opinion de que, al criar Dios el Sol lo puso sobre Toledo, y que Adán fue su primer rey. Y si el de *Valemont*, separándose por su carácter de la doctrina de sus paisanos, que hallaron tanta dificultad en admitir que Dios criase primero la tierra, y despues al Sol por no comprender cómo se sustentaria el planeta en el espacio antes de existir su principal etc., etc.; ¿que halló de extraordinario en que se dijese (lo que el solo dijo) que Dios colocó al Sol sobre Toledo? ¿Sería mas que una cosa muy cierta y aun sencilla, mayormente tratándose de establecer un meridiano? No es el aserto exacto respecto de todos los pueblos? Qué la queda de repugnante si se destituye á este dicho del carácter y objeto de su invencion? Adán fue primer rey de Toledo; y bien, Adán fue el primer rey de Toledo, como san Pedro fue el primer gcé espiritual de *Valemont*, lo que cabe decir, apesar de que fue tanto mas tarde cuando empezó a existir esta dignidad abadial. Pero como quiera que sea, todo el mérito del pensamiento pertenece al mismo abad mientras no sea otro origen; pues todavía podemos asegurar, que si esto se ha escrito en español ha sido vertiéndolo de la lengua francesa.

Toledo para elevar su existencia hasta lo mas recóndito de las edades, mas allá de la historia y al través de los tiempos míticos, tiene argumentos demasiado auténticos y poderosos

para deseárselos ideados. «Una de las excelencias de Toledo, es no poderse averiguar su antigüedad (Florez).» Razon es esta suficiente por si sola para afirmar que es una de las c. primitivas de España, y anterior por consiguiente á toda la pobl. francesa que no puede menos de reconocer su origen cispirenaico, aunque se desatienda el ingenioso sistema del Masdeu, y á pesar de todos los esfuerzos del profundísimo Bayli para evitarlo, si no se ha de orillar lo que arrojan de si las historias sagradas y profanas, las tradiciones de todos los pueblos, y hasta una razon física de que ya hemos hablado en otros art. (V. LERMA). En este concepto, lejos de desechar, como lo hace el M. Florez, el recurso que algunos han buscado en *Hércules*, y sin temer á otra critica como la del de *Valemont*, creemos que esta pueda ser una voz tradicional muy apreciable: tambien en Francia y por todo el Occidente se encuentran memorias de *Hércules*: este *Hércules*, que es el Ibero, el primitivo histórico, es la personificacion de la pobl. traída del E. al O. por el Sol, *Hércules* físico, que termina sus trabajos en las célebres columnas (V. CALPE Y AVILA), entre las cuales dió paso un istmo al *Hércules* histórico, para poblar la Peninsula, y tramontar los Pirineos y los Alpes.

La sit. elevada y fuerte de Toledo, tan conforme con la idea que todas las naciones, no solamente la española, tienen de sus pobl. primitivas, confirma esta misma opinion; y sobre todo el nombre, no obstante haber llegado á nosotros ya latinizado, y adulterado por consiguiente. En él asoman dos raíces del idioma propio de los primitivos pobladores, de aquellos traidos por *Pan* (el Sol) de *Tubal*, enviado por *Noé*; de *he* el *Senahar*, pues todo viene á ser una misma cosa. *Tolesum*: la raíz *Thol*, explicada por su constante aplicacion en la nomenclatura geográfica, y por el caldeo, significa *altura*, y aqui la de este c. La raíz *eta*, de donde *etum* es apelativa, equivalente á la nuestra *poblacion*, vale lo que se comprende de las mismas razones: *Toletum* por lo consiguiente tanto como pobl. elevada ó fuerte.

Como c. primitiva era pequeña, aunque tuviese una pobl. numerosa, hallándose esta derramada por su terr. en vicos, villas, pagos etc. según era de la naturaleza de aquellas c.; hallábase confiada á su fortaleza natural, robustecida por lo mas con algunas débiles tapias, á la manera espartana, que no merecieron nombrarse. Asi pudo espresarse Livio, que cuando llegó sobre ella el procónsul Marco Fulvio, era c. pequeña fortificada por el sitio, según digimos al hablar de sus murallas.

Era Toledo c. de la *Carpetania*, no *capital* de esta region, como han creído muchos con el respetabilísimo Florez: las regiones de la España antigua no tenian tal capitalidad pretendida; ninguna e. era en ellas mas que otra, considerada entre si, ni aun en tiempo de Plinio; y si este naturalista dijo: *Caputque Celtiberia Segobrigenses. Carpetanie Toletani Tago fluminis inpositi*, fue hablando como geógrafo, y en este concepto la palabra *caput* equivale no á *capital*, sino á *principio*, como manifestamos en el art. *Segobriga*. Cuanto se dice de haberse inventado en esta c. las corridas de carros para los juegos y fiestas, producido de aqui el nombre de la region *carpetana*, es destinar, como el suponer que la poseyeron sucesivamente los egipcios, los fenicios, los rodios, los focenses, Nabucodonosor, los judíos etc.

No suena Toledo en la guerra que Anibal hizo á los carpetanos, ni en la sublevacion de estos contra aquel, y mucho menos con relacion á épocas anteriores, en las que apenas se tendria noticia de esta region por los escritores, cuyas obras han llegado á nosotros.

TOLEDO BAJO LA DOMINACION ROMANA. La primera mencion que aparece de ella, es la que hemos indicado de Livio: el espresado Fulvio ganó cerca de esta c. una famosa batalla á los ejércitos de la liga de las regiones del interior, el año 493 antes de Jesucristo. Al año siguiente (492) se puso sobre Toledo los *vettones* auxiliados á socorrerla, pero fueron vencidos: Fulvio la combatió con algunas, y al fin fue entrada. De este modo vino al poder de los romanos, probablemente para no volver á separarse durante toda la dominacion de aquellos en España; pues no vuelve á sonar en la historia de aquel tiempo, en que tanta celebridad adqu.

rieron por su resistencia otras c. Los romanos la fortificaron á su manera robusta y admirable, y esta circunstancia, haciéndola un presidio bien considerado de sus fronteras, con haber proporcionado á los romanos hacia otras partes de la Península, la preservaría de sus contingencias. Ocurrió el derecho de acantonamiento ya en tiempo de la república, por lo que consta de las que se han descubiertas: las había con diferentes años, y pueden verse ilustradas en Florez. También eran ya célebres antes de Jesucristo los cuchillos ó espadas de Toledo, como se prueba por testimonio del poeta Graciano Pálico, que las escoge entre todas en su *Cynegético*.

Hermoséose con santuosos edificios públicos, según en otro lugar se ha manifestado, y en Masdeu pueden verse inscripciones conservadas de la edad romana. Perteneció en lo civil y contencioso al convento jurídico de Cartagena. Algunos han pretendido sostener que fue condecorada con el título de colonia romana, pero no consta, y es preciso orillarla. Sin embargo, hubo de ser municipio muy importante; pues sobre las razones espuestas que lo comprueban, no solo figura como manzón en el Itinerario para los consules y pretores en sus visitas provinciales, sino que se detalla en él un camino particular para venir á ella desde *Eminium*, á jornadas de dist. lo que solo se hacía con las c. mas principales (fines del siglo I y principios del II). Istro Ethico, cosmógrafo del siglo II, la nombra entre las c. famosas que ganaban al Océano occidental, y es la única que en este concepto menciona de España. Lo mismo aparece en las *excerptas* de Julio Honorio, anterior al Ethico; Citaremos aun los supuestos versos de Avieno sobre c. mediterráneas ó internas, de los que no se ocupó aquel poeta, para asegurar, que ya en su tiempo (siglo IV) era la cap. de España? No necesita Toledo de semejantes ficciones para probar su antigua importancia: y siendo tanta esta en lo civil, como nos ha resultado por testimonios auténticos y razones incontrastables, dudaremos que apenas Jesucristo derramó en Oriente la luz evangélica fue recibida en esta c., dando principio en ella á una consideración nueva, que, con el tiempo, había de pasar á ser también casi su misma razón civil y política? De esto nos ocuparemos bajo el título *Historia eclesiástica*; debiendo apuntar aquí solo, que el pretor Daciano, estableciendo su tribunal contra el cristianismo en Toledo, no dejó también una prueba de la grande importancia de esta c. en el tiempo de aquella sangrienta persecución (principios del siglo IV). La reunión del concilio I toletano, al que asistieron 49 ob. el año 400; es otra expresiva manifestación de lo mismo. Nada mas ocurrió notable para esta relación hasta el siglo V.

TOLEDO EN PODER DE LOS INVASORES DEL NORTE. CUAN-

do los bárbaros trageron la asolacion y el esterminio á la Península, no cabe tampoco circunstanciar sino muy por encima la suerte que hubo de haber á Toledo. Sorteadas las prov. por aquellos entre sí, esta c. tocó á los alanos con la Cartaginense á que pertenecía (año 414). Los godos la arrebataron á estos por medio del triunfo que obtuvieron sobre ellos en 418. Los reyes godos que hasta Leovigildo no tuvieron ni trono, ni corona, ni traje que los diferenciase de los demás de su nación cubiertos de zalcas, ni casi resistencia fija, siguiendo siempre la razón de las circunstancias, lo cual trajo á Athanagildo á morir en Toledo; pararon en colocar su trono con boato regio en esta c.

TOLEDO CAPITAL DE ESPAÑA Y CORTE DE LOS REYES GOTOS. Leovigildo, pacificado que hubo sus dominios, dando á su hijo Hermengildo la Bética, eligió para su residencia la c. de Toledo, como centro de España y pobl. que reunió todas las circunstancias apetecibles para metrópoli de la monarquía: desde entonces fué corte permanente y capital no solo de España, sino de la Gala Narbonense; aquí convocaban los concilios nacionales; aquí se coronaban; aquí vivían y aquí se enterraban los monarcas. No se oia otro nombre que el de *Regia ciudad*, al modo que se nombraba Constantinopla; por ser corte de los emperadores del Oriente. (Florez). El privilegio de convocar los concilios nacionales, y de revalidar sus disposiciones aunque aparece el mismo Leovigildo celebrando uno al año siguiente de su establecimiento en Toledo, cupo á estos reyes desde que abrazaron el catolicismo ó desde Itacredo... entonces los concilios de Toledo, de que ya hemos hecho mención anteriormente, tomaron un carácter muy distinto: llegaron á componerse de obispos, magnates y palaciegos, y á apropiarse la elección de los reyes que antes había sido privativa de la milicia, con todo el gobierno del Estado; tomando esta forma ecárquica, el gobierno gótico llegó á aparecer en manos de 73 personas reunidas en Sta. Leocadia. Conocido es que estas circunstancias y la concurrencia propia de la cap. de tan basta monarquía, hubieron de engrandecer la c. en todos conceptos; pero apesar de que no ha faltado quien detalla este desarrollo, no hay documento alguno que pueda seguirse y autorizar su descripción. Solo consta, que Sisobuto edificó el templo de Sta. Leocadia (fuera de la c.) con la grandeza propia del genio de aquel tiempo; y que Wamba mejoró tanto la c. que algunos se creyeron en derecho de decir (por adulación probablemente) que la erigió este monarca. Seguidamente se ocuparon de sus fortificaciones. Embebido de este modo y hermosa era Toledo vino á caer en poder de los árabes.

CUADRO cronológico de los reyes godos que tuvieron la corte en Toledo.

Número de la sucesión gótica de los reyes godos que reinaron bajo su nombre en España y la Septimania.	NOMBRE.	Número en el nombre.	OBSERVACIONES.	Advenimiento.				Duración del reinado.	
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
41.	Leovigildo.	1.	Erigió el trono gótico en Toledo el año 579, que fue el 11.º de su reinado. Fue arriano.	568	586	18	»	»	»
42.	Recaredo.	1.	Fue el primer rey godo católico, y obtuvo la prerrogativa de convocar los concilios nacionales, y la de revalidar sus deliberaciones.	586	601	15	»	»	»
43.	Liu.a.	2.	»	601	603	1	6	»	»
44.	Viterico.	»	»	603	610	6	10	»	»
45.	Gundemaro.	»	»	610	612	1	10	»	»
46.	Sisobuto.	»	»	612	621	8	6	»	»
47.	Recaredo.	2.	»	621	621	10	3	»	»
48.	Esvantila.	»	»	621	621	10	3	»	»
49.	Sisenando.	»	»	621	621	10	3	»	»
20.	Chantila.	»	»	631	636	4	11	»	»
21.	Telga.	»	»	636	640	4	8	»	»
22.	Chndasvinto.	»	»	640	645	4	4	»	»
				642	649	7	8	»	»

Coeficiente del cuadro anterior

Número de la sucesión general de los reyes godos que reinaron bajo su dominio la España y la Septimania.	NOMBRE.	Número en el número.	OBSERVACIONES.	Aparcamiento.			
				Era.	Año.	Meses.	Días.
23.	Recesvinto.	»	Reino con su padre desde el 49 de enero de 649 hasta 30 de setiembre de 653.	649	672	23	7 14
24.	Wamba.	»	Erigido á su pesar en 4.º de setiembre hermoso á Toledo con grandes fábricas. Fue apaeado por amagos del sucesor en 14 de octubre.	672	680	8	4 14
25.	Ervico.	»	Abdicó en el sucesor.	680	687	7	6 25
26.	Egica.	»		689	704	14	b n
27.	Witiza.	»	La historia confiada por largo tiempo á plumas monásticas aparece ensañada contra este rey, retratándolo á su manera, porque en el concilio 18.º celebrado bajo sus auspicios, se obligó la iglesia española, alternando en los negocios políticos y civiles, á compartir igualmente la carga del matrimonio y de familia, y se decidió su marcha á la emancipación de Roma; Derrocó á Witiza su exclusivismo por los principios góticos; elevando el partido mas tolerante con el hispano-romano á Rodrigo. Este rey, venido por los musulmanes en <i>Guadaleta</i> , ha sufrido como su antecesor mil invenciones, llegando á convertirse su reinado y su caída en un tejido de consejas. Entronizado por un partido, sufrió desde luego la oposicion del contrario, y en las disensiones civiles allanaron la conquista á los árabes.	704	709	7	3 n
28.	Rodrigo.	»		709	714	2	5 15

TOLEDO BAJO LA DOMINACION ARABE. El vencedor de *Guadalete* se halló pronto sobre esta *c. regia*. La corte de Rodrigo habia echado ya el rest; contra los invasores, enviando á su encuentro todas sus fuerzas bajo las órdenes del soberano: de ellas no habian vuelto para sostener el recinto mas que de vaporiados fugitivos, ademas, la confianza habia hecho que la desgracia cogiese desprevenido al vecindario: este se hallaba compuesto de pueblos todavía harto deslindados, para que fuese fácil la única ejecutiva que exigian las circunstancias; y se hallaron á capturar: Tarec, buen musulman como esforzado caudillo, fiel observador de las reglas que el *Coran* le prescribía, casi se limitó á hacerlo tributario. La *c.* entregó las armas y rehenes; y el conquistador entró en ella, pasando aposentarse en el alcázar (712). Citáramos la famosa mesa de Salomón; las 25 célebres coronas de los reyes godos (que en todo caso no pudieron ser mas que 18); y tantas preciosidades como se refieren fueron ocupadas? Grandes serian en efecto, pero mas lo que habra de fabuloso. Muza, cuyo lugar teniente era Tarec, le habia prevenido la suspension de la conquista; pero convidado por ja ocasion y siguiendo el dictámen de sus generales no solo se desentendió de ello para la de Toledo, sino que aun salió de esta *c.*, avanzando por la parte llamada despues Castilla. Supo luego que el generalísimo habia tomado el camino de esta *c.* y acudió á ella para recibirla. Salio á su encuentro hasta Talavera de la Reina (V.), y á poco entraron juntos en Toledo. Aquí, hasta donde habia mantenido Muza concentrado su enjío contra el lugar teniente, le dió libre curso, lo residencia con rigor y sin que bastase á Tarec sus prudentes descargas, este héroe fue depuesto del mando y apaleado en presencia del ejército. No obstante este acontecimiento, Tarec volvió á obtener el mando probablemente por orden del califa; pues, saliendo ambos caudillos de la *c.*, para continuar la conquista, se ve que Tarec obró con cierta independencia de Muza, entendiéndose directamente con el soberano de los musulmanes. Toledo quedó á cargo de un gobernador con buena guarnicion árabe. Esta *c.* aunque destituida de su anterior gerarquía de cap. de España y corte de sus reyes, desde luego encabezó un gobierno de grande importancia. Hallábase en manos de Omiah, hijo del emir Abd el Melek, cuando vinieron sobre ella los

berberes inaurreccionados contra la preponderancia árabe Toledo hizo una esforzada resistencia; y á una salida de Omiah (los berberes fueron puestos en fuga (año 743). Tan pronto empezó á figurar esta *c.* en las guerras promovidas entre los mismos conquistadores. Omiah obtuvo despues el arrimo del valeroso Abd el Rahman, hijo de O'bah, contra Baledgi, mator de Abd el Melek; Baledgi feneció á manos de Abd el Rahman en la batalla de Calatrava, pero este jóven guerrero no bastó á contrarrestar igualmente las fuerzas de Abul Katar, y fue arrojado de Toledo. Esta *c.* sostuvo tambien empeñadamente á Yusuf el Fehri contra los abdaritas. Este emir, dividiendo la España en cinco provincias, restauró la antigua *Cartaginense*, encabezándola con Toledo, que le dió su nombre á la manera árabe *Toletola* (757). Asi recibió un nuevo realce; y á cada paso suena en la historia de aquel tiempo con diferentes motivos de que solo apuntaremos lo mas notable y particular de la pobl. Su crecido vecindario de cristianos y musulmanes, hermanados, sin cuestion política ni religiosa ferriaba en todas las revueltas Toledo con su fuerte posicion sobre el *Tago*, cuya importancia militar hemos visto al ocuparnos de este *r.*, no podía menos de ser de la mayor entidad en las guerras; y como pobl. en que tanto poder conservó sabamente el pueblo cristiano, interesado en sostener las guerras civiles de los musulmanes, no es de admirar que se le vea siempre apoyando los partidos armados contra el poder de Córdoba. Firme mantenedora de los Fohris tamben contra Abd el Rahman, se distinguió mucho en las guerras que hubo de oñar este, promovidas por aquellos y sus partidarios: arrió un cuerpo de ejército por lo mas de cristianos, que fue vencido en 763, y sufrió diversos sitios. El este mismo año, una sublevacion acudillada por Hescham, pariente de Yusuf, se apoderó del alcázar, echó al Wasyr y libertó á Kasem, hijo de Yusuf, que estaba preso en la fortaleza. Abd el Rahman tuvo que aciar personalmente contra estos sucesos; y para terminarlos por los meses de marzo á abril del referido año, le fue preciso consentir que las cosas quedasen en su estado anterior al alzamiento, sin hacer por él castigo alguno. Apenas se verificó esto, y Hescham supo que Abd el Rahman contaba con otro enemigo, cual era nada menos que el lugarteniente del califa, hubo un nuevo

alzamiento, y en la toma del alcázar fecieron el Wasry y todos los defensores. Hescham dejó asegurada la c. y pasó á engrosar el ejército del lugarteniente. Redp, que acudió ápercusivamente sobre Toledo, no pudo impedir que esto. Toledo fué entonces sitiada; débilmente bloqueada luego y así permaneció tres años, pasados los cuales fue con tanto vigor combatida, que tenía enviado por el emir; que el vecindario, siguiendo su linea premeditada principio, buho de abrirle las puertas, desque Kasemo se habia puesto en salvo á pado por el Tajo (866). Soleiman, hijo del emir, obtuvo el gobierno de Toledo al lado del célebre estadista Muza ben Hodzeirah, y unido con su hermano Abdalá se reveló contra su otro hermano Hescham, luego que hubo sucedido este en el mando á su padre. Hescham vino contra la rebelion, acudillando un ejército de 20,000 hombres. Soleiman dejó encargada la defensa de la c. á Abdalá y él salió al encuentro del emir: con 15 combatientes: Hescham lo venció en una sangrienta batalla; puso sitio á la c., y se retiró á Córdoba. Soleiman llevó sus hostilidades por diversas partes, sin volver á Toledo; y á los tres meses (año 789), Abdalá fue personalmente á tratar con Hescham (que lo recibió en sus brazos) la rendicion de la c. Ambos hermanos vinieron luego juntos: se adelantó Abdalá para comunicar lo convenido con el vecindario, y el emir fue recibido con aclamaciones. En el otoño de 797 declaró el mismo Abdalá contra su sobrino Hakem, hijo de Hescham, á quien habia sucedido, vino á Toledo, y su aliado Oveida que le acompañaba le posesionó de c. y alcázar por medio de un señalado golpe de mano. Soleiman acudió tambien con sus fuerzas, y el Hakem no tardó tampoco en presentarse contra sus hijos. La c. fue situada por este; pare los sucesos de la España oriental le obligaron á acudir á ella, dejando confiado el sitio á Amrú, alcaide de Talavera. Soleiman y Abdalá lograron ponerse en salvo: Oveida quedó encargado de la defensa: esta fue obstinada; pero al fin se rindió Toledo, y Oveida fue entregado á Amrú que le cortó la cabeza. Este dejó por gobernador un hijo suyo llamado Yxus, y se fue á juntar con el emir, llevando todas las fortificaciones posibles (800). Era Yxus muy jóven y sus escesos ocasionaron una asonada que amenazó su vida; pero los magnates toledanos mediaron en su favor: premeditaron su escape para su seguridad, y pudieron ser depositado al emir. Este dispuso que fuese reemplazado por el mismo Amrú, su padre, quien solicitó al cargo, deseoso de vengar el ultraje que juzgaba haber recibido en su hijo.

En el año 806 se le terció la ocasion apeteida, y en lónces lo hizo tan atrozmente en una noche que parando en proverbio vulgar todavía se dice para ponderar una noche por cruel *noche toledana*. El vengativo gobernador á la sombra del hijo del Abd el Rahman, jóven de unos 45 años, que pernoctó en Toledo, pasando con un cuerpo de caballería de 5,000 hombres á la España oriental, llególo en aquella noche á 400 prohombres toledanos, atrayéndolos al lugar de la ejecucion bajo pretexto de festejar al príncipe con un banquete: las cuerdas fueron echadas á un pozo dispuesto para el caso, de donde se apellidó *la matanza del pozo*, y al día siguiente se pusieron las 400 cabezas de manifiesto al público: El jóven Abd el Rahman autorizó esto acto de la crueldad de Amrú, porque el implacable gobernador, abusando de su inesperienza, se lo presentó como descendiente de una conjuracion tomada contra toda la saage Omíade, debido á su diligencia y fidelidad. Toledo sin embargo, no lo perdonó ni al Hakem, á quien no dejó de atribuirle la autorizacion, ni Abd el Rahman como lo acreditó mas tarde. El odiado Amrú permaneció aun con el gobierno de esta c. hasta mediados del año 809, que pasó á sustituir á Abd el Rahman en la prov. de Zaragoza.

En 818 recibió Toledo un considerable número de hab., acogiendo dentro de sus muros: parte del infeliz vecindario del arrabal de Córdoba, destruido por la solidadesa asaltada del emir. Así se acrecentaba con la pobl. el arraigado sentimiento de Toledo contra el poder de Córdoba, y quantos hab. comprendia su recinto, todos eran sus enemigos: echando muchos cristianos y judíos capitalistas en esta c. populosa, eran estos, en su obediencia, mortales enemigos de los musulmanes; ponian toda su empeño en fomentar alborotos, y se gozaban en las calamidades del Estado. Aun pudo decir mas el árabe que se expresó en estos tér-

minos; pues no aventajaban en aquellos sentimientos los cristianos y judíos de Toledo á sus conciudadanos musulmanes. De este modo apenas se les terciaba alguna conyuntura favorable, que no fueron señalada con un alzamiento, y la posicion militar de Toledo, al considerandose la fortísima region del Tajo, los hacia tan considerables, que estremecia el mismo solio de Córdoba. En 828, creyó todo la ocasion de recordar la matanza del foso *caedes javaca*, como se lee en la *Biblioteca oriental*, á la terrible *noche toledana*; y en ausencia del gobernador Ebn Masfeta, estalló una conjuracion, que apoderándose del alcázar, arrojó á los oficiales de la opresion; y ensalzó la independencia de la c. Los sublevados eligieron por caudillo á Hescham el Aiki, jóven poderoso y principal promovedor de aquel acontecimiento; no solo dispuso todo lo necesario á la defensa, sino que pronto se halló en actitud de emprender la ofensiva. El hijo del emir Omía y el gobernador Ebn Masfeta, acudieron acudillando una hueste escogida, pero Hescham les salió al encuentro y obtuvo repetidos logros sobre ellos, robusteciéndose el partido de la libertad de Toledo, que por ensañamiento de nueve años contrarrestó el poder de Córdoba. Entre los repetidos trances de este periodo descuellan la derrota que sufrieron los toledanos en 832, envueltos en una emboscada que les dispuso Omía sobre el r. *Aberche*, y la nueva que produjeron al año siguiente, acometidos por el gobernador de Mérida, Abd el Ruf: en ambas ocasiones recibió Toledo á sus hijos acosados por el afianze enemigo, sin que por estas desgracias dejase de repetir siempre sus arrojadas salidas contra los sitiadores Ebn Masfeta y Abd el Ruf. Este logró por fin acorralar á los defensores en lo mas fuerte de la c., y allí hubieron de rendirse obligados por el hambre. El valeroso Hescham cayó herido en manos de sus enemigos, y Abd el Ruf le hizo cortar la cabeza, que fue colgada en la puerta llamada hoy *Bisagra* (838). El vencedor publicó indulto general, según se lo tenía prevenido el emir; reparó los delimitados sufridos por las murallas y edificios; separó los barrios de la c., y determinó su comunicacion con muertos, para mayor seguridad del vecindario, y tal vez con la sabia mira de algunos menoscavar la unidad que en las diferentes aldeas habian venido á crear las desgracias comunes, estableciendo por medio de este desdoblido social un principio de enemistad entre unos y otros, que redundase en seguridad de la accion regia. Pero que positivo este resultado para el emirato de Córdoba? Pronto volveremos á ver á Toledo hecha el grande apoyo de sus enemigos, y hasta disputarle el trono musulmán de Occidente. Examinemos por un momento ante el estado material de la c., que va se anuncia por lo dicho de las obras de este nuevo gobernador: en ella se va la hermosa c. de Wamba, donde la magestad artística romana hubo recibido el esmerado realce *gálico?* ... no solo la quitaron (los moros) la excelencia de ser corte única de España, sino tambien la hermosura de sus fábricas, porque retirándose familias, y no bastando á los árabes para suplir la falta de habitantes, poco á poco se fueron cavando las primitivas fábr. por no haber quon las reparase de las inclemencias temporales. Lo que los moros labraban para sí, no solo correspondía á su genio en el estrechez de puertas y de calles, sino que por evitar el casto ó la fatiga de desmontar las ruinas, labraban encima de ellas; ocasionando con esto una desigualdad notable en los altos y bajos que de allí resultaron, fuera de lo que tenía de salvo por algunas partes el terreno. Así se ha visto, que al ommenar en estos tiempos nuevas fábricas, se descubren algunas salas espaciosas subterráneas, que califican la incuria de los moros, en no mover las ruinas para labrar sus casas. De esta suerte se expresa el sabio Florez: «Nuestros convegnimos en que la c. sufrió este lamentable cambio, é igualmente en el modo de efectuarse, mas no en la causa; pues si bien perdió Toledo gran parte de su pobl. ant., tambien recibíola innumerable; y consta que nunca le faltaron, con su vecindario árabe, cristianos y judíos acudillados. Toledo siempre fue c. populosísima y rica, por eso el moro Rasis dijo ser muy buena c., muy grande, muy alegre, muy fuerte y muy defendida; pues aunque la cercaron muy considerables poderes, siempre se mantuvo firme; siendo muy provechosa en todos tiempos á sus moradores, muy abastecida, abundante y siempre concurrida de gentes de todas partes. Pero si la

venos formar tres pobl. aisladas dentro de su propio recinto con muros y puertas que las dividan y defiendan entre sí; si resulta constantemente combatida y asaltada con las ruinas de sus muros y edificios, consiguientemente a estos desastres, si la reparación se hace oportuna en convenientes intervalos de paz para volver pronto a servir aquellos cast. bates, ¿no pueden estrañar por grandes que sean su irregularidad y los defectos contrarios en aquella época? Nos admirará ver en el mismo Florez, que aunque con el esmero de una prolija y casi estremada limpieza, se vengañen bien de la inmundicia de los muros, no se ha podido resarcir el daño de la desigualdad y estrechez de las calles; por estar ya envejecidos los perjuicios, y autorizados con las nuevas fabricas 7.

Desde la rendición de Toledo por Abd el Ruf en 838, y el restablecimiento de su policia interior que hemos indicado, 44 años permaneció sumisa á la autoridad de Córdoba; pero muerto Abú el Rahman II, un desman de su hijo y sucesor Mohamed volvió á ponerla en armas y de un modo mas temible que nunca. Sorprendido Mohamed por los enemigos de Muza, hijo del Djedjaz, gobernador de Zaragoza, hicieron lo que le dispusiese con su hijo Lupia, Lupo ó Lobo, que desempeñaba el gobierno de Toledo (854). padre é hijo entonces conceptuándose ofendidos, se desentendieron de todo predominio; se les abanderizaron los pueblos de sus vastos gobiernos, y Lupo continuó desempeñando el de Toledo a nombre de su padre. Mohamed acudió activamente contra Lupo, y Muza, fiado en su poder, hasta se desdobló de acudirle al pronto, y en virtud de sus alianzas con Navarra tramontó el Pirineo contra los francos. Mohamed dispuso una celada y trajo á ella á Lupo, que salió de la plaza contra una fuerza que conceptuó ser la vanguardia del ejército de Córdoba, y hubo de volver precipitadamente á encerrarse en ella; habiendo sido derrotado, con muerte de 2,000 cristianos y 7,000 musulmanes de los suyos. A pesar de tan grave malogro no se sometió Toledo al vencedor, que cayó desvanecido sobre ella; y viendo que se prolongaba el sitio se retiró el emir, dejando á cargo de su hijo el Mondhir. En 855 recibió Lupo grandes auxilios de su padre, y obligó al Mondhir á levantar el sitio. Poco despues, habiéndose retirado este á algunas fortalezas inmediatas, desde donde poder aun hostilizar la c., fue completamente derrotado por el de Toledo. Los logros de Muza, poniendo en sus manos numerosisimas poblaciones, llegaron á hacerle ostentar el dictado de *rey de España*. Toledo recibió buenos auxilios del rey de Asturias, su aliado; pero á pesar de tantas ventajas, en 859 le fue preciso capitular con Mohamed, y Lupo se refugió al lado de Ordoño. En 870, cuando apenas habia conseguido el Mondhir zanjar los sucesos de Zaragoza, volvió á alzarse Toledo y se puso bajo el mando de Abdala Mohamed, hijo del anterior Lupo, capitán muy valiente y práctico. El emir Mohamed se puso inmediatamente en marcha contra esta c.: Abdala conceptuó imposible la resistencia, y saliendo de ella con un prestado honorro, aconsejó luego al vecindario por medio de algunos encargados que se aliárase á capitular: el odio inveterado con que miraban á los Omíades, y la exasperación con que les tenia las tropas de sus delegados, hacian esto difícil; pero fue necesario, y se efectuó en 871 bajo condicion de que nada se habia de hacer contra los comprometidos en el alzamiento. Mohamed entró en la c., y providenciando lo conveniente á su sosiego; muchos de los capitanes que le acompañaban le aconsejaban desmantelase sus fortificaciones, para establecer por medio de su intencion un remedio eficaz á la prolongacion de aquella continua serie de trastornos; «pero no quiso Dios, dice una crónica musulmana, que se diese oidos á un dictamen tan atinado» y por cierto que lo era para los intereses de Córdoba y aun para los del islamismo de España en general, si se atiende á la continuacion de los sucesos de Toledo, en cuya vista hablaria sin duda el escritor árabe. Mohamed regresó pocos dias despues á su cap. El Mondhir, que tanto habia trabajado ya contra los alzamientos de esta c. en su vida de su padre, apenas sucedió á este que hubo de oír de nuevo el nombre con disgusto, mayormente sonando unido á otro que le era ya harto temible antes de verlo apoyado en esta gran fort. con casi todas las de la region por ella encobrado. El célebre Kaleb, hijo de Hafsun, fue recibido y aclamado por rey en

Toledo en 887, y salió para asegurarse de toda la formidable posicion del Tajo. Pero le sobrevino la Hazienda del esforzado Hesham, distinguidísimo general del Mondhir, antes de hallarse debidamente apercebido para la resistencia, y sobrece vivióse bajo condicion de que ha de sacar Hires los heridos y almanacos que tiene en la c., proporcionándosele además para ello. Se admite su proposicion, que envuelve uno de sus geniales engaños; y apartando evacuar la c., deja la mitad de sus tropas oculta en ella al abrigo del motivado odio de los toledanos á los Omíades; la ocupan sin penetrar está los cordobeses, y Hesham regresa á dar cuenta personalmente á su rey: entonces devuelve Hafsun sobre la c., y colma el propósito que habia ideado (por el mes de marzo). El Mondhir se apresuró contra Toledo, pero envano; no ha de volver á poseerla; esta vez se halla ya separada de Córdoba por el largo periodo de 46 años. El emir encargó el sitio á su hermano Abdalá, y él se dirigió contra las demas fort. del Tajo; y, despues de varios logros y desmanes, feneció alanceado con todo su escuadrón selecto. Este acontecimiento llenó de consternación á los sitiadores de Toledo: Abdalá dejó confiado el campo á sus caudillos, y él se retiró para ser proclamado en Córdoba (888). Tampoco habia de poseer este á Toledo, aunque se le terció una circunstancia inesperada. El poder de Hafsun se afianzaba mas y mas por el centro de la Peninsula, y este baulillo ofreció el mando del distr. de Toledo y Talavera al noble Ahmed, hijo de Moawiah, quien entabla poco premeditadamente una campaña contra los cristianos; feneció con su ejército en Zamora (901), y tras sobre Toledo á Alfonso III con intento de tomarla; pero al ver lo árduo de la empresa, admite una gran cantidad de dinero que le ofrece el vecindario, y se retira. Los Hafsunes siguieron dominando en el país, obteniendo repetidos tributos, y sufriendo tambien sangrientas derrotas; mas poseen el poderoso temporal de Toledo con otras muchas fortalezas que lo apoyan, y reháncense allí de sus quebrantos. Entre estos descuellan la derrota que sufrió Kaleb, atacado por Abu Osman Obeidala en 909; la cual le obligó á no salir de Toledo y de las fortalezas inmediatas en tres años, y especialmente la del 913, al impetu y número de las armas de Abd el Rahman III, que le causaron una baja de 7,000 hombres, aunque no sin sufrir tambien la de 3,000 los vencedores: fue notable el interés con que el joven califa mandó que se curasen con igual esmero los heridos de una parte y otra. Para este califa estaba reservada la rendición de Toledo, y no fue necesario menos que el agolpamiento de todo su poder para conseguirlo. Por espacio de dos años hizo talzar continuamente sus cercanias. El hij de Kaleb Djafar, que se hallaba al frente de su defensa, la confió á uno de sus capitanes, y salió de la c. sacando de ella cuanto pretendió salvar de manos de sus enemigos, pues no dudó en vista de los preparativos y el estado de la guerra, que seria imposible sostenerla. Dedicóse luego con el escogido cuerpo que acudíalla á cohenestar las correrias que asolaban las inmediaciones, y antes de formalizarse el sitio volvió á entrar en la c. Se vió luego tan acosada esta por el número y empeño de las fuerzas sitiadoras y por la falta de bastimentos, que fue preciso pensar solo ya en salvar la guarnicion. Entonces Djafar tomó su partido con el dictamen de un consejo, y á la mañana siguiente, viendo descuidado el campamento sitiador, 2,000 caballos con otros tantos infantes á la grupa, se ponen en salvo: los sitiadores despiertan al estruendo de la fuga, pero no pueden evitarla, y luego recibe Abd el Rahman mensajeros de la c. que imploran indulto y la disculpan esponiendo que habia estado tiranizada por los Hafsunes: el califa se da por satisfecho; se alinea á la súplica, y en su consecuencia entra á continuacion por la puerta Bisagra, lleno de gozo y entre aclamaciones (927). Confío el gobierno á Abdalá, hijo de Ialy, que habia dirigido las operaciones del sitio, y regresó triunfante á Córdoba (fines del mismo).

Toledo, cuya c. desde su conquista por Tarek hasta esta rendición por Abd-el-Rahman III, no cabe decir que hubiese sido tranquilamente dominada aun por la potestad de occidente, y que aprovechaba todos los quebrantos de esta para desentenderse de ella, acrecentándolos con sus hostilidades: entonces quedó reducida de un modo estable, y no solo recibiendo su acción gubernativa, sino secundándola

ferosamente contra cuantos la resistieran: así Abd-el-Rahman apocó despues las tropas toledanas contra el rebelde Omiá, gobernador de Santaren, y contra los cristianos del N. Pared el califato viene á ser juguete de la ambicion y á desmenuzarse tras de varias alternativas. En 1009, el conde Sancho Garcia, llamado á terciar en las revueltas civiles por los partidos, cayó sobre el terr. de Toledo, y, avanzando á Córdoba, colocó al rey Soleiman en el trono; era gobernador de Toledo Obeidala, hijo del derrocado Mohamed, y este corre á su auxilio, que acaba de siete meses, por medio de sus fuerzas y alianzas lo vuelve al solio, aunque para su desgracia, pues al poco tiempo Hescham le cercena la cabeza, y Obeidala la recibe por conducto de Soleiman, que le estimula á la venganza (1012). Obeidala abrazó en efecto las proposiciones de Soleiman y se puso en marcha contra Córdoba; pero entre tanto Wadhah, ministro de Hescham, se dirigió á Toledo y la tomó sin dificultad (el mismo año), habiéndose prevenido de antemano por inteligencias en ella, y apoyado especialmente por cierto magnate toledano, llamado Ismayl-ben-Dzy-el-Nun, que pronto vendrá á jugar el papel mas importante de la presente resena histórica. Obeidala, que, noticioso de estos

acontecimientos, revuelve hacia Toledo, es derrotado, prisionero, y presentado á Hescham, que lo hace echar á pedazos en el *Guadalquivir* (de febrero á marzo de 1013). Wadhah, colocado en el gobierno de Toledo al mencionado Ismayl-Dzy-el-Nun (últimos de 1012), á quien por este medio escaló la suerte el poderoso trono independiente de esta c.; pues recayendo el cetro de Córdoba en manos del mismo Hodgeb ó ministro Waii, á quien le habia encumbrado, desviada por la revuelta, á alcurnia de Omiá del trono, Ismayl se niega á reconocerle y se desentiende de su autoridad, ostentando el dictado de *Nars-el-Daulah-el-Mothafer*, esto es, *el defensor del Estado, el victorioso*; y luego manifiesta terminantemente á Djehwar, que no reconoce ni en España ni fuera de ella mas soberano que Dios. El Nun se alza de un modo definitivo con la soberanía independiente de Toledo, y esta c. hecha cap. de un reino particular, obtiene una gerarquía á que aun no habia llegado: antes habia sido corte; pero los reyes godos eran los reyes de España y Septimania; y ahora los Dzinunes son los reyes propios.

REINO MUSULMAN DE TOLEDO. Siguiendo la brevedad de nuestro propósito, puede reducirse al siguiente cuadro:

Reino musulman de Toledo.

Número en la sucesion general.	Nombre.	Dictados.	Advenimiento.	GUERRAS, ALIANZAS Y DEMAS COSAS NOTABLES.	Fin de los reinados.
1.	Ismayl-Abd-el-Rahman.	Nars-el-Daulah-el-Modhafer (el defensor del Estado, el victorioso), y últimamente El Dhafer-hi-Rheul-Ela, (el vencedor por Dios.)	Ultimos del año 1012, como gobernador para alzarse pronto con la soberanía independiente.	<p>Descendia Ismayl-Abd-el-Rahman de Dzu-el-Nun-el-Havery su quinto abuelo y habia venido á aveceidarse en Toledo, encabezando una familia poderosa, á la que cupo en esta c. el nombre gentilicio y despues rey de <i>Beni-Dzinun</i> por contradiccion de Beny-Dzy-el-Nun. Con su grande influencia puso la c. en manos del maistro de Hescham Wadhah estando por Soleiman. Wadhah le confió el gobierno á Waliati. No reconoció al sucesor Arvaside en el califato y se alzó con la soberanía, ofreció apoyar con todas sus fuerzas al Morthady competidor de Kasem y Yahyah sobre el califato. Fue gran protector de Abd-el-Molek de Albarracin. El emir de Córdoba le hizo guerra, pero sin logros.</p> <p>Le hizo guerra el de Córdoba Djehwad, tambien sin ventaja. Mohamed, hijo de Djehwad, solicitó su alianza; fue despreciado y continuó la guerra (1048). Yahyah practicó famosas invasiones en el territorio de Córdoba hasta sitiar la cap. y junto á ella fue derrotado por los cordobeses y sevillanos en 1060. Llevaba en su ejército las tropas de su aliado el de Albarracin y las del de Valencia, cuyo rey estaba casado con una hija suya. Se niega este á acudir para otra campaña contra el de Sevilla apoderado de Córdoba y Yahyah lo apena. El de Murcia, á cuya vista bate las fuerzas del de Sevilla, mediando auxiliares cristianos en ambos ejércitos, se le hace tributario. Toma en otra campaña á Córdoba y Sevilla; feneció en la última y al mismo tiempo la rescata su rey Ebn-Abed (1077). Yahyah fue siempre no solo aliado sino intimo amigo del rey de Galicia, y al morir le nombró por ayo de su hijo y sucesor. Alfonso VI permaneció en Toledo al abrigo de esta amistad el tiempo de sus desgracias (v. Leon). En el reinado de Yahyah llezo Toledo á su apogeo «Poetas, sabios, arquitectos primorosos y escritores sobresalientes la habian trocado en el emporio del lujo y de las artes y allá la fantasia oriental se complacia en atribuir á El-Mamun artefactos dignos de ninenes «sobrenumerados, diciendo entre otros rasgos, que habia encumbrado sobre el Tajo un alcazar, cuya techumbre de cristal estaba retratando los movimientos de los peces nadando en todo.» Así se espresa el Sr. Romey, y razonadamente en todo, pues si bien es cierto que en lo último se ve mayor la fantasia oriental que realidades, es constante el primero contra el aserto de algunos, que no han sabido atribuir respecto de esta c. á los árabes mas que el menoscabo á que en otra parte hemos dado la aplicacion debida.</p>	1013
2.	Yahyah, hijo de Ismayl.	El Mahmum (el afamado), y Dzu-el-Madj el-Dyn, ó Mad jedyn.	1043		1077

Número de general.	Nombres.	Dictados.	Advenimiento.	GUERRAS, ALIANZAS Y DEMAS COSAS NOTABLES.	de los reinados.
3.	Hescham	El-Kader-bi-Ela. (el poderoso con el auxilio de Dios).	1077	El de Sevilla tomó igualmente á Córdoba (1077). Después conquistó á Murcia, y las maquinaciones de su ministro cercenán mucho las alianzas del de Toledo. El partido musulmán exclusivista y fanático de esta c., logra promover una asonada contra Hescham, que continuaba en la íntima amistad con los cristianos: parte de la guardia y palaciegos mueren á manos de los alborotados; y estos, salvándose Hescham á duras penas con su familia, en una fortaleza á la raya de Valencia, para fenecer pronto, proclaman á su hermano. Este rey ostentó desde luego principios opuestos á los de su padre y hermano, como era natural, debiendo á un partido contrario el Irono. Desde luego tambien tuvo que contar con la enemistad del rey de Leon, que, libre por este acontecimiento del deber de respetar el reino de su fiel amigo y protector Yahyah y del hijo de aquel, le habia conbado poder recordar con objeto una c. que le era tan conocida, y tal vez envidiada aun en poder de sus amigos, una c., en cuyo seno conservaba este tantos, pues abrigaba una gran pobl. muzárabe, que no podia menos de llamar en su auxilio contra el exclusivismo musulman entronizado; y así no tardó Alfonso en etablar sus correrías y envestidas sobre estos reinos y c. (1081). En 1082 se labró el apoyo de Escalona para una retirada, y conquistó á Talavera. En 1083 quedó reducido el reino de Toledo á sus cercanias, y luego quedó formalizado el sitio de este famoso autemural del islamismo de Occidente. Algunos briosos musulmanes quisieron sostener una empeñada resistencia; pero la mayor parte, hermanados ya con los mozarábes y judios, pidieron capitulación. Alfonso afianza en ella al vecindario la vida y pacífica posesion de sus haberes; la conservación de las mezquitas con el ejercicio de su culto; sus costumbres y leyes, y la libertad de permanecer en la c. ó de retirarse cada uno á donde gustare; y la c. se entrega en 25 de mayo de 1085. Y yahyah y sus principales dependientes salieron de ella para Valencia, llevado consigo todas sus preciosidades.	1079
4.	Yahyah, hijo de Yahyah.	El-Dhater-el-Kadir-bi-Ela.	1079		25 de mayo de 1085.
5.	Yahyah, hijo de Yahyah.	El-Dather-el-Kadi-bi-Ela.	1079		25 de mayo de 1085.

TOLEDO VUELTA AL DOMINIO CRISTIANO. Ocupada la c. por Alfonso, este volvió á establecerse en sus reales estramuros, hasta asegurarse bien del vecindario musulmán: entonces se aposentó en el alcázar, con el dictado de emperador, y fue esta c. la cap. del vasto imperio cristiano de España, después de haber sido sarracena por espacio de 374 años. Tras de los muchos moros que desde luego salieron de Toledo, las vejaciones del pueblo vencedor hicieron la emigracion continua, y Alfonso concedió grandes privilegios al vecindario cristiano para estimular la repoblacion. «Ninguna cosa mas deseaba el rey que volver en su ant. lustre y resplandor, y honra de todos maneras aquella nevulsimica c., columna que era de España...» (Mariana). Al año siguiente se la volvió su ant. dignidad eclesiástica; fue su arz. Don Bernardo, abad de Sahagun; y Alfonso salió para Leon. Don Bernardo, de acuerdo con la reina que permaneció en la c., quitó violentamente su mezquita mayor á los moros, que en su consecuencia se alborotaron; Alfonso supo el hecho con gran desagrado y acudió ejecutivamente á la c.; pero calmada la primera impresion que habia agitado á los musulmanes, estos mismos, hallando una ocasion para congraciarse con la reina y el arz. suplicaron al rey que nada hiciese en su desagravio: el rey volvió á salir para Leon. La emigracion de los moros se acrecentó por cada dia, como la preponderancia y tirantez de los cristianos. Alfonso de regreso de una expedicion á Andalucía enfermó y murió en esta c. en 1.º de julio de 1109. El temor que sobrecogió á los cristianos por la pérdida de este rey, hizo que muchos la abandonasen, creyéndola ya amagada por los sarracenos; y lo fue en efecto al año siguiente (1110), que la combatiéron por espacio de 8 dias, mas no pudieron tomarla; y no ha-

biendo succumbido á sus embates en aquella época tan reciente á su conquista, y de tan general desaliento, podía temer ya al islam la cristianidad de Toledo, ni esperar su reduccion á parcialidad mahometana. Habiendo venido á ser esta c. el poderoso autemural de los reinos cristianos de Leon y de Castilla, como antes lo habia sido de los musulmanes de Occidente y Mediodia, conocido es con cuanta frecuencia recibiria en su recinto á sus reyes; ore victoriosos para celebrar sus triunfos, ora vencidos para apoyarse en ella, ora para tratar las cosas del Estado; reuniéndose los ob. y magnates á la manera ant., aunque con gran diferencia en la naturaleza de estas juntas, llamadas ya cortes con nombres concilios, los que habiau venido tambien á ser muy distintos; hallándose en ellas la voz popular por medio de los representantes de la c., conocido es cuantas grandes empresas en la misma se preparan; cuantos nacimientos, coronaciones, muertes, etc. de principios tendrian lugar en ella, y cuanta importancia tendria c. tan considerable en los trastornos civiles, que apenas falleron al Estado: necesario es prescindir de una relacion detallada, que bastaria á formar un grueso volumen; es ademas tarea que debemos dejar para el historiador especial de Toledo, que conoza ya la materia que debe llenar su obra, mejor que aquellos que únicamente se engolfaron en consejos y cosas para ellos y para todos desconocidas. En este concepto nos limitaremos á apuntar aquellas cosas culminantes y que mas particularmente hagan á la c. que nos ocupa.

○ Hemos dicho que figuraria en los trastornos civiles, y esto sucedió tan pronto, que ya en 18 de abril de 1111 se apoderó de ella el emperador Alfonso de Aragon, esposo de la reina Doña Urraca de Castilla; habiendo llegado sus disgus-

tos don'teidos á trabajar por largo tiempo el Estado. Toledo recibió á este emperador como á su rey y señor, y así dice las memorias antiguas reñó en esta c. De ella salió para Carrion y perteneció en la obediencia del aragonés hasta el 4 de noviembre de 1417, que entró en ella el rey D. Alonso VII de Castilla. En 1414 fueron notables las Cortes que celebró este rey en Toledo, hallándose en ella el rey Don Luis de Francia y el príncipe de Aragón; D. Ramon Zoriano fue grande y sostuvo la concurrencia. En la minoría de Alfonso VIII la tuvo en su poder D. Fernando Ruiz de Castro; en 6 de agosto de 1466 entró el rey desfilizado en ella; se enarbolaron sus estándares en una torre y fue reconocido y proclamado, pasando el gobernador de Huete. Al año siguiente tuvo Cortes en la misma. En 1497 volvió á ser amagada por las armas musulmanas al mando de Yabub Yusuf, y tampoco hicieron cosa de entidad mas que talar sus inmediaciones. En 1505 repitieron estos su ataque y tala, y la c. se defendió con igual denuesto. En 1510 se tuvieron Cortes en ella, para preparar lo necesario á la guerra, y se hicieron buenas promesas: en la misma se reunieron los príncipes y eremitos cristianos que fueron á visitar á Yusuf en las Navas de Tolosa, y regresaron triunfantes (1512). Muchas veces gozó esta c. recibiendo á sus reyes victoriosos.

En 1268 fue festejada en ella el rey D. Jaime de Aragón por el de Castilla. D. Alfonso el Sabio tuvo Cortes en esta c. años 1274 y 1283. Su hijo D. Sancho IV fue proclamado y tomó las insignias reales en esta c. en 3 de abril de 1283; haciendo jurar por sucesora á su hija Doña Isabel. D. Alonso XI hizo en esta c. grandes castigos en la gente perversa que bagaba por Castilla á consecuencia de las revueltas pasadas (1331). En las Cortes de Alcalá sostuvieron fuertemente los diputados de Toledo el derecho de esta c. al primer lugar y voto que le dispuso Burgos, y se terminó la cuestión á favor de esta, concediendo á Toledo la prerrogativa de tener un lugar apartado de las demás frente al rey y que éste habiese por ella bajo la fórmula: yo hablo por Toledo y hablo lo que le mandare; hablo Burgos. No se observó esta usanza en resistir la imposición de la alcabala que resultó de aquellas Cortes. En 1354 fue traída preso á Toledo la reina Doña Blanca la c. se declaró á su favor y contra el rey, llamando en su apoyo al maestro D. Fadrique pero volvió luego á la obediencia. En 1355, presentándose el mismo D. Fadrique con D. Enrique al puente de San Martín, les fue impedida la entrada, mas la verificaron por el de Alcántara; y el traslado paró en descargar como acostumbra suceder sobre los indios, que fueron robados con muerte de mas de 4,000 de estos infelices. D. Pedro acudió á estos sucesos: D. Enrique y D. Fadrique se retiraron, y el enojo del rey se cobó en el vecindario: entró las víctimas se contó un joven de 18 años, hijo de un platón octogenario; que se prestó á sufrir la pena por su padre. En 1368 abrió sus puertas con gran regocijo á D. Enrique. En 1367 presentándose nuevamente D. Pedro, vecindario de D. Enrique, que se atrevió á resistirle y pasó por ella, sin detenerse; á Córdoba; aunque no bastó su precipitación á escusar que repitiese sus anteriores sangui... castigos, llevándose en rehén al principal del vecindario. Intimidada la pobl. por estos atentados y asegurada por una guarnición puesta por este rey, al mando de D. Fernando Alvarez de Toledo, cerró sus puertas á D. Enrique, quien la puso cerco en 1368. Ocurrieron algunos trastornos interiores; intentando franquear la entrada los mas decididos contra D. Pedro. Este acudió en su socorro. D. Enrique dejó encargada á D. Gomez Manrique, su arz., la continuation del sitio y le salió al encuentro, que se efectuó en los campos de Montiel (V. Montiel) y á la noticia de la muerte de D. Pedro, allí ocurrida, desistieron los defensores de la c. y fue entregada (últimos de marzo de 1369). En 1396 se celebraron Cortes en ella, en las que se publicó una pragmática, prohibiendo la provisión de prebendas eclesiásticas por extranjeros. D. Enrique III las reñó en 1406 para determinar lo necesario á la guerra.

En 1422 el rey D. Juan II halló esta c. dividida en bar los predios de muy antiguo por la forma de su gobierno municipal. Era costumbre elegir dos en dos años seis fieles, los cuales eran tres del pueblo y tres de la nobleza: estos seis individuos, dos alcaldes que administraban justicia, y

el alguacil mayor formaban cierta especie de senado y regimiento, que gobernaba lo concerniente á la c. de ellos podían entrar los que quisieran en las juntas y regimiento de los nobles, con voto en los negocios que allí se ventilasen, y así este derecho como la elección de las personas que habían de desempeñar los cargos, eran el principio de graves disgustos. D. Juan, en se vista, decretó que á la manera del establecido por D. Alonso, su tercer abuelo, en Burgos, se nombrasen 46 regidores de la nobleza y del pueblo, por partes iguales, con carácter de perpetuidad vitalicia; y que á su fallecimiento fuesen repostos por nombramiento real. Así se creó un mal mayor para evitar otro mucho mas temible; si no se acertara con mejor remedio; y pronto se vió empezár la ominosa venta de los regimintos que tantos males produjo. Toledo tomó parte en el grande alzamiento del año 1439 motivado por la privanza de D. Alvaro de Luna, y estuvo en poder de D. Enrique de Aragón y volvió á la obediencia de D. Juan por el arreglo que se dió á los asuntos públicos en 1440. En el mismo año volvió á manos de los aragoneses D. Enrique, nuevamente separado del rey, por entredicho que de ella le hizo su gobernador, Pero Lopez de Ayala. Envío el rey un mensage á quejarse de la infidelidad y fueron presos los comisionados: se presentó despues al rey y se le negó la entrada (principios de 1444); habiendo de retirarse á Torrijos y á Avila. Otra vez volvió á la obediencia del rey por medio de la alternativa de guerras y concertos que ofrece aquella época desastrosa para Castilla; y permaneció con su gobierno el mencionado Ayala. En 1443, habiendo llegado el rey á esta c., el vecindario le pidió la deposición de aquel gobernador, y obtenida, disgustó mucho al príncipe D. Enrique; fue puesto en su lugar Pedro Sarmiento. En 1449 hubo un alboroto en Toledo con ocasión de un empréstito que se pidió al vecindario para los gastos de la guerra; el principal movedor fue un obrero de donde provino el dicho vulgar: *sopló el obrero y alborotóse la Toledo*. Se cometieron grandes excesos: acudió el rey; y no solo se le cerraron las puertas sino que se le recibió con disparos de la pieza de artillería; habiendo de retirarse á Torrijos. La c. envió un mensage diciéndole que, si no apartaba de su persona al de Luna, alzara porrey al príncipe. Se formó un estatuto nuevo (6 de junio) por los alborotados, excluyendo de los cargos públicos á los cristianos nuevos; la muchedumbre del pueblo entregó la c. al príncipe. Los principales comprometidos en los sucesos anteriores quisieron conciliarse con el rey, restituyéndose; mas fueron descubiertos y presos en la igl. mayor, donde se acogieron.

El príncipe destituyó despues de su gobierno á Pedro Sarmiento, que se había aprovechado grandemente de las revueltas (principios de 1450). La reconciliación de este príncipe con su padre dió vuelta á las cosas de esta c.: la desgracia de D. Alvaro de Luna y la proclamación de don Enrique por muerte de su padre en 1451, las afianzaron. Siendo también un gr. adés los trastornos de Castilla del tiempo de este soberano, tampoco dejó de figurar Toledo considerablemente en ellos. En 1468, habiendo llegado D. Enrique á la c. fue obligado á salir de ella, de noche, por un alboroto; pero fue pronto llamado y confirmó todos sus privilegios. Hallábase esta c. dividida en dos parcialidades por sus dos grandes familias Ayala y Sivas, y encabezadas por los condes de Cifuentes y Fuensalida promovieron un grande alboroto en 1471. Acudió el rey ejecutivamente y lo zanjó todo; quitó el gobierno de la c. al de Fuensalida, que lo desempeñaba por largo tiempo, y puso en su lugar á Garcí Lopez con nombre de *asistente*. Otra vez se alborotó Toledo en 1473 y se soscó con la presencia y disposiciones de D. Enrique. En 1477 visitaron los Reyes Católicos esta c. para cumplir el voto que habian hecho de levantar en ella un suntuoso monasterio de franciscos, sin venian al rey de Portugal. La reina Doña Isabel dió á luz en la misma c. á la infanta Doña Juana, en 6 de noviembre de 1479. En 1480 se reunieron aquí Cortes generales de Castilla. No tardaron ya á descollar en Toledo las ejecuciones de la Inquisición (1485). Esta c. que ya habia perdido paulatinamente en su totalidad el cuerpo musulman de su vecindario, y permanecía aun c. *gemma*, encoerando una considerable, laboriosa y rica pobl. de judios, los perdió tambien (1492). Desapareció así la division ant. de Toledo en tres cuerpos de

pobl.; y lejos de redundar en su beneficio quedó notablemente menoscavada: confiada solo á su grandeza eclesiástica, el día que cediesen estas, trasladándose el trono á Madrid, después de haberse vinculado en ella y menoscavándose la acumulación de riquezas que ategaba su igl., había de tocar, cual era el destino que la ant. administración la estaba deparando. Debe otarse aquí el nombramiento del arz. Fr. Francisco Jimenez de Cisneros, que tuvo lugar en 1495, por haber sido de entidad suma para esta población, que le debió imponderables beneficios: descoltó entre todos los prelados en esta parte, como en política. En 1498 llegaron los reyes de Portugal á Toledo, donde los esperaban los Reyes Católicos, y fueron jurados en Cortes, convocadas al efecto, herederos en los reinos de Castilla. Nuevas Cortes juraron príncipes de Castilla y Leon, en la misma c., á los archiduques, quienes hicieron su entrada en ella en 6 de mayo de 1502. ¿Podía menos de figurar esta c. en los trastornos que se siguieron á la muerte de la reina Católica? El arz. y los poderosos Silvas, eran decididos por el rey Fernando, y la c. no podía menos de estar en su devoción para el gobierno de Castilla. La entrada del marqués de Villena en Toledo (1505) alarmó el pueblo, creyéndolo con poderes del rey Felipe para ocupar la c.: todo se dispuso á la resistencia, y el de Villena se salió sin intentar nada. El arz. descubriendo de los flamencos, aconsejó á Fernando se retirase al reino de Toledo, donde le aseguraria todos sus lugares y castillos (1506). Luego después se levantó un grande alboroto en esta c., por una competencia entre el conde de Fuensalida y D. Pedro de Castilla; indignándose los Silvas á la parte del de Castilla (que era el corregidor) y llegando tropas que envió desde Ocaña Fernando de Vega, se apaciguó todo. En 1507 se puso nuevamente en armas la c., dividida entre Ayalás y Silvas, empeñándose estos en negar la entrada á un perseguidor nombrado por el consejo, con suspensión del corregidor y sus oficiales, y lograron su objeto. La preponderancia de la grandeza asociaba con la mayor frecuencia trastornos y desgracias: pero era llegada ya la época en que recibiese su golpe mortal la aristocracia. Y tras de un breve periodo, en que el pueblo hubiese servido de apoyo contra esta, se disparase el mismo contra los extranjeros, en cuyas manos pararon con el mayor abuso los destinos de la nación: Toledo fue la gran c. de las comunidades de Castilla. Se puso en armas contra el gobierno flamenco: el joven D. Juan de Padilla, brilla á su cabeza (1520), y su ejemplo arrastra á otras muchas ciudades. Don Pedro Laso es su representante en la junta de Avila. El general Fonseca quiere traer contra Toledo los cañones de Medina del Campo, y se le niegan. Conocidas son las glorias de Padilla y los toledanos, como su desgracia en Villalar. Después solo presiste Toledo, aun animada á la resistencia por la insignie viuda de aquel joven caudillo Doña Maria Pacheco, y el ob. de Zamora, que sale con parte de las fuerzas de la c., dejando el mando de los restantes y la defensa á aquella heroína. El prior de San Juan sitia á Toledo, y el valor de los defensores lo obliga á retirarse. Pero vuelven pronto sobre ella las tropas reales y la heroica defensa ofrece mil interesantísimos y aun admirables episodios. La c. es por fin entrado: también la fortaleza se rinde; y aun permanece la heroína defendiéndose al arrimo de sus Lares domésticos, que le sugirieron en el último recurso de ponerse en salvo, bajo el disfraz de aldeana; mas solo para ir á morir infortunadamente en Portugal, mientras Toledo se va reponiendo de la gran catástrofe sufrida en 1522.

Faltan después las ocurrencias de entidad respecto de esta pobl. que continúa siendo en todos conceptos la metrópoli de su reino ant., celebrando los sucesos felices de sus príncipes; recibiendo con gran frecuencia, y viendo brillar en su igl., que sin haber padecido el fraccionamiento ideado en 1518, se enriquece mas y mas con sagradas reliquias, cuyos recibimientos ocasionan solemnes regocijos públicos. Así llega al año 1560 en que la esperaba un gran golpe: Felipe II la pospone á Madrid y la quita su antiquísimo trono, sin reparar en las incalculables ventajas que abandonaba con su fortísima y estratégica posición al arrimo del Tajo. Esto cambia enteramente la condicion y suerte de Toledo, y solo le resta ya que sufrir otro golpe comparable al del siglo XIX, el cual con sus consecuencias ha sido ya considerado en otra parte de este artículo.

En 1777 D. Juan de Austria, dueño de las cosas del Estado, como se ha visto en Madrid, dió el gobierno de Toledo á su reina madre, por via de destierro político; y apenas murió aquel príncipe (17 de setiembre de 1679) el rey pasó á visitarla: volvió luego á Madrid y la reina salió también para la misma (dia 28). Por febrero ó marzo de 1680, hubo un alboroto en esta c., con motivo de la baja de la moneda, y pero sin notable resultado. La gran cuestión sobre la corona española, sucedida á la muerte de aquel rey (Carlos II) fue recibida en esta c. como en la general de Castilla: el ejército austriaco proclamó en ella al archiduque en 1700, pero sin que esto fuese de mas duración que la presencia de aquellas fuerzas en ella. En 1740 determinaron los mismos en Madrid trasladar la corte á esta c., y se publicó el conveniente decreto en 8 de noviembre. Llegó á efecto luego y la mayor parte de las tropas vinieron á esta c.; pero tampoco permanecieron en ella y salieron para Zaragoza.

El 24 de abril de 1808 tuvo lugar en Toledo un alboroto, y consecuencia de la llegada del ayudante comandante Marcial Tomás, mandado por Dupont desde Aranjuez, en unión de otros oficiales de E. M. y empleados del ramo administrativo, á fin de preparar alojamiento para las tropas francesas. Coadjuvó este enviado con tal imprudencia, que no tuvo reparo en decir públicamente, que el emperador Napoleon, lejos de reconocer á Fernando por rey de España, estaba decidido á restablecer en el trono á Carlos IV. Repetidas y comentadas en la pobl. estas declaraciones, dieron lugar al primer alboroto, que estalló contra los franceses. El vecindario amotinado se reunió en la plaza de Zocodover, poblando el aire de vivas á Fernando VII; recorria las calles armado de escopetas, espadas y garrotes, llevando enarbolarla una bandera, de la cual pendia el retrato del joven monarca. Exaltada la muchedumbre hasta el estremo, y llena de un sentimiento religioso hacia aquella imagen, entonces tan querida, obligaba á todos á doblar ante ella la rodilla, sin distincion de franceses ó españoles. El corregidor D. José Joaquin de Santa Maria, y los ricos propietarios D. Pedro Segundo y D. Luis del Castillo, designados por la opinion popular como adictos á Godoy y á Carlos IV, pudieron escapar con tiempo; pero sus casas fueron acometidas, y públicamente quemadas sus muebles y efectos. El tumulto duró 36 horas; mas por fortuna no se derramó una sola gota de sangre. Causó su irritacion el pueblo á instancias del cabildo y de los religiosos, quedando del todo tranquilo con la llegada de Dupont y sus tropas el dia 26. Este abandonó la c. á poco tiempo para marchar hacia Andalucía. Declarada ya la guerra á la Francia, creíase que Toledo opondria resistencia á las tropas del invasor; mas desapercibida la c., y espantados sus hab. por el terror que infundieron los hechos de aquellas huestes, les abrió sus puertas el 19 de diciembre del mismo año, habiendo salido antes de su recinto la junta provincial, muchos je los principales vec., y remitido á Sevilla 1,200 espadas de su ant. y celebrada ísb. Ocupada, pues, la division del mariscal Victor, cuyas tropas hicieron sentir en el acto su funesta dominacion. Fue incendiado el suntuoso conv. franciscano de San Juan de los Reyes, fundado por los Católicos monarcas D. Fernando y Doña Isabel, desapareciendo entre las llamas y escombros su impereb. tantísimo archivo y libreria. Si los franceses celebraron su entrada con la destruccion de este notable edificio, no olvidaron dejar á su salida algun otro infausto recuerdo. Las tropas enemigas que ocuparon ultimamente la c. en 1813, quemaron en gran parte el famoso alcaz. c. obra de Carlos V, á cuyo trazo y fab. concurren en ella los insigues arquitectos Covarrubias, Vergara y Herrera. Desde esta época la c. de Toledo ha conservado la tranquilidad, y se ha mantenido siempre fiel á los gobiernos legitimamente constituidos.

BLASON DE HOMBRAS ILLUSTRAS. El escudo de armas de esta c., según se asegura, ostentó primitivamente dos esferas, dos mundos y un leon, cuya empresa se ha querido explicar por el desconocido favor de los cesáres Julio y Augusto, y aquello de colonia romana que hemos desechado. Después se dice que representó un rey sentado sobre su trono, por haberle tenido en ella los godos. Ultimamente adquirió en campo azul una corona imperial de oro, con ce.

ston, según se afirma, de su conquistador Alfonso VI. En todos tiempos ha producido muchas personas insignes para todos los ramos del Estado. Prescindiendo de los reyes, príncipes y notabilidades políticas, que ya hemos visto brillar á muchos en el curso de esta breve reseña histórica, y cuyo catálogo sería interminable, se citan con la ya mencionada Sta. Leocadia, Sta. Obedilia, Sta. Marciana, Sta. Casilda, San Gumersindo, San Idelfonso, y otros menos ciertos. Así como estos han honrado á Toledo por su santidad, lo han hecho otros por su valor y virtudes militares. Solamente por sus trabajos literarios, que pueden verse anunciados en la preciosa biblioteca del laboriosísimo Nicolas Antonio, deben mencionarse los siguientes: Alejo Venegas de Busto, Alfonso Alvarez de Toledo, Alfonso de Andrada, Alfonso de Castro, Alfonso de la Fuente Montalvan, Alfonso Gomez, Alfonso de Narbona, Alfonso Perez de Lara, Alfonso de Pisa, Alfonso de Prado, Alfonso de Rojas, Alfonso Salmeron, Alfonso Tellez de Meneses, Alfonso de Villadiego, Alfonso de Villegas, Alfonso de Zayas, Alvaro Gutierrez de Torres, Andres Cerna, Angela Sigea de Velasco, Antonio Alvarez de Alcocer, Antonio de Cobarrubias, Baltasar Eliso de Medina, Baltasar Gomez de Amescua, Baltasar de Sotomayor, Bartolomé Diaz de Escobinas, Bartolomé Melgarejo, Bernardino de Sandoval, Bernardo Venegas, Blas de Garay, Blas de la Serpa, Cristóforo de Rojas, Cosme de Palma Fuentes, Diego Alvarez de Paz, Diego de Covarrubias, Diego de la Fuente Hurtado, Diego Hurtado de Mendoza, Diego de Yepes, Diego Lopez de Ayala, Diego Lopez de Toledo, Diego de la Madre de Dios, Diego de Narbona, Diego Navarro, Diego Pastrana y Sotomayor, Diego de Salazar, Diego Sánchez de Vargas, Diego Vazquez de Contreras, Diego de la Vega, Dionisio Vazquez (dos), Esteban de Palma, Esteban de Villalobos, Eugenio de Manzanas, Eugenio Martinez, Eugenio de Narbona, Eugenio de Robles, Fernando de Alcocer, Fernando Diaz Paternano, Fernando de Mena, Fernando Suarez del Castillo, Francisco de Cepeda, Francisco Farfan, Francisco de Fuenzalida, Francisco de Guzman, Francisco Hernandez, Francisco de Leon, Francisco Lopez Teran, Francisco Nuñez de Cepeda, Francisco Ortiz Lucio, Francisco Perez, Francisco de Pisa, Francisco Rades de Andrada, Francisco de Rojas (dos), Francisco de Sosa, Francisco de Ubeda, Francisco de Vergara, Francisco de Villalpando, Gabriel de Valdes y Sarasola, Garcia Lasso de la Vega, Gaspar Fernandez, Gaspar de la Fuente, Gaspar de Ribadeneira, Gaspar de Villachoga, Gregorio Fernandez de Velasco, Gerónimo Roman de la Higuera, Gerónimo de la Rúa, José de Valdivieso, Juan de Angulo, Juan Bautista de Loyola, Juan Bautista de Villalobos, Juan Fernando, Juan Fragoso, Juan de la Fuente, Juan Gonzalez de Mendoza, Juan de Guevara, Juan de Horozco y Covarrubias, Juan Lopez de Ubeda, Juan Luis de la Cerda, Juan de Luna, Juan de Melo, Juan de Mora, Juan de Narbona, Juan Perez, Juan Ramirez, Juan de Rojas (tres), Juan Ruiz de Herrera, Juan Ruiz de Sta. Maria, Juan de Santiago, Juan de Silva y Toledo, Juan de Toledo, Juan de Vergara, Lorenzo de Ayala, Luis de Alvarez, Luis Belluga, Luis de Benavente, Luis Carduchi, Luis Gaitan de Vozmediano, Luis Gomez, Luis Hurtado, Luis de la Palma, Luisa Sigea, Manuel de Nagera, Marco de Sepúlveda, Marsilio Vazquez, Martin Alfonso Valido, Melchor de Santa Maria, Pedro de Alcocer, Pedro Chacon, Pedro de Herrera, Pedro Jimenez, Pedro Martinez de Brea, Pedro de Navarra, Pedro Panjoja de Ayala, Pedro de Reinos, Pedro de Ribadeneira, Pedro de Rojas, Pedro Ruiz de Visitation, Pedro Salazar de Mendoza, Pedro Sanchez de Acre, Pedro Vazquez Belluga, Pedro de Uceda Guerrero, Rodrigo Cota, Sancho de Moncada, Sebastian de Covarrubias, Sebastian Jimenez, Sebastian de Horozco y Tomas Hurtado.

HISTORIA ECLESIASTICA. Siendo Toledo c. tan considerable al brillar la luz evangélica, como nos ha resultado en la precedente reseña de su hist. civil, y hallándose sobre una de las calzadas romanas principales que recorrian la España, no hubo de tardar en aparecer la cristiandad en ella; y seria con la dignidad propia de su importancia política, erigiendo aquí desde luego la miston apostólica, sede pontificia, que atendiese á su propagacion y cuidado: así la mas antigua tradicion refiere, que desde el mismo nacimiento de la fé, floreció la sede toledana en doctrinas sagradas, supo-

niéndolo notorio á todo pueblo. Atribúyese con fundamento al mártir S. Eugenio, que obtuvo la palma antes del año 96. Sin embargo, no consiguió aquel suntuo el completo vuleo de los ídolos de Toledo, como tambien se pretende; pues en el año 245 de J. C. aun erigió esta c. un monumento á su deidad y magestad, emperador César M. Julio Phitippo. Luchaba el cristianismo con grandes dificultades, como lo prueba la misma falta de documentos de los primeros siglos y resulta de las actas de la confesion de la virgen y mártir Santa Leocadia, donde se espresan los sobrosantos y temores en que al principio se mantenía la fé, hasta que, creyendo poco á poco la luz y desvaneciéndose con ella la noche de la supersticion, se fueron construyendo templos, aumentando ministros y ejerciendo en público las funciones sagradas, especialmente en tiempo de alguna paz; pues no todos los emperadores fulminaron la persecucion. Estas mismas actas prueban tambien la antigüedad de la fé en Toledo, y que al fin del siglo III tenia esta c. una cristiandad descollante y pastor espiritual: establecido su tribunal perseguidor en esta c., el pretor Daciano acreditó cuanto seria la entidad de su cristianismo en aquel tiempo. Otras muchas razones podriamos aducir aun en su apoyo, pero los profundos trabajos del sabio Florez sobre las escelencias de esta antiquísima igl. metropolitana, y lo que de ella dejamos dicho, al hablar de la de Tarragona, por hacer idénticamente á ambas, nos excusa de dar á esta suelta reseña una extension que, á pesar de la naturaleza de nuestra obra, exigiria la importancia de su materia en otro caso; y podemos atenernos á lo resultivo de aquellas investigaciones, como único autorizado en el asunto.

Erigida por S. Eugenio, que puede contarse entre los mártires españoles, pasó este santo á verse con S. Dionisio de Paris, y cerca de aquella c. fue martirizado, debiendo fecharse hácia los años de 96 en que murió el emperador Domiciano, de cuya persecucion fue victima. La anunciada falta de documentos nos oculta por largo tiempo hasta los nombres de los sucesores en esta sede: ¿qué valor tendrá por consiguiente la pretension de aquellos, que lo atribuyen desde un principio la gerarquía metropolitana? La igl. de Toledo no obtuvo esta categoria hasta mediados del siglo V; proviniéndola aun entonces no por decreto positivo sino por costumbre: así se ve, que á la entrada del siglo VII estaban divididos los obispos de la prov. cartaginense, encabezados unos por el toledano y otros por prelado de Narbona, y el concilio congregado en 23 de octubre de 610 resolvió, que en lo sucesivo todos reconociesen al de Toledo, lo que confirmó el rey Gundemaro. Y ¿qué será del honor primacial que la aduclacion le ha atribuido, respecto de los seis primeros siglos de la Igl.? Tampoco lo obtuvo por medio del rey Chindasvinto, ni se prueba esto por la causa del ob. de Córdoba del tiempo de San Isidoro: la voz de *Primado* no fue familiar en España. Sin embargo, no dejó de obtener el toledano á mediados del siglo VII alguna prerrogativa superior á las demas metropolitanas, cual fue el influjo de la eleccion de ob. que hacia el soberano para todas las provincias de España: ni la corona, ni los ob., ni los otros metropolitanos, se opusieron á la concesion de estos desde el concilio XII, sin atender á razon de antigüedad: todo constituia una efectiva primacia: todo era prerrogativas, que iba obnuciendo la sede por participacion de la dignidad política de la c. de su asiento; pero no ostentó el título de primada hasta su restauracion, ganada que fue la c. á los moros por Alfonso VI en 1085. Debe recordarse aquí, que fue Toledo la gran c. mazarabe; y que no solo no le faltó el cristianismo durante la dominacion mahometana, sino que conservó tambien su prelado. Tras de una breve vacante en 1086, un concilio habido en esta c. eligió por su arz. al benedictino Bernardo, y este obtuvo del papa Urbano II bula de restauracion de la primacia de su igl., fecha á 45 de octubre de 1088. Ya hemos visto en el art. Tarragona cuanto y cuán constantemente ha sido, á pesar de lo espuesto, esta concesion resistida. Aquí nos limitaremos ya á dar el catálogo de los que consta haber presidido esta igl. con exclusion de aquellos que no presentan la debida autenticidad.

Cronología de los prelados de Toledo. San Eugenio: hasta cerca del año 96, en que ya hubo de haber recibido la palma del martirio.—Melancio: era ya muy antiguo cuan-

do se celebró el concilio Eliberi.—Pelayo: en 325.—Patri-
cio: hasta cerca de 335.—Audeucio: hasta cerca del 395.—
Asturio: desde antes del 395 hasta cerca del 412.—Monta-
no: desde cerca de 522 hasta 534.—Eufemio: desde mucho
antes del 589.—Aurasio: desde el 603 al 645.—San Hela-
dio: desde el 645 hasta principios del 633.—Justo: desde el
633 al 636.—Eugenio II: desde fines de marzo de 636 hasta
el 646.—San Eugenio III: desde el año de 646 hasta 43 de
noviembre de 657.—San Ildefonso: desde primeros de di-
ciembre del 657 al 23 de enero del 667.—Quirico: desde
mediados de febrero del 667 hasta diciembre del 679 ó pri-
meros del siguiente enero.—San Julian III: desde 29 de
enero del 680 hasta 6 de marzo del 690.—Sisberto: desde
últimos de marzo del 690 al 2 de mayo del 693.—Felix:
desde 2 de mayo del 693 hasta cerca del 700.—Gunderico:
desde cerca del 700 hasta cerca del 710.—Sinderedo: desde
cerca del 710 hasta el 713.—Oppas (intruso): en 714.—Ur-
bano (electo): desde el 714 hasta el 737.—Sunieredo: desde
cerca del 738 hasta cerca del 758.—Concordio: desde cerca
del 758 hasta cerca del 774.—Cixila: desde cerca del 774
hasta cerca del 783.—Elipando: desde cerca del 783 hasta
cerca de 808.—Gumesindo: desde cerca del 808 hasta cerca
del 828.—Wistremiro: desde cerca del 828 hasta el 858.—
San Eulogio (electo y martirizado) en 859.—Bonito: desde el
859 hasta cerca del 892.—Juan: desde cerca del 892 al 926.—
Pascual: en 1077.—D. Bernardo: desde 1086 (después de la
reconquista) hasta el 1128.—D. Rainundo: al 1150.—D. Juan
al 1166.—Don Celebruno: al 1180.—D. Pedro de Córdoba:
al 1182.—Don Gonzalo Perez: al 1191.—Don Martin Lopez
de Pisuegra: al 1208.—Don Rodrigo Jimenez de Rada: al
1247.—D. Juan de Medina: al 1248.—D. Gutierre: al 1250.—
Don Sancho, infante de Castilla: al 1264.—Don Domingo
Pascual: al 1262.—D. Sancho, infante de Aragon: al 1276.—
Don Fernando de Covarrubias: depuesto año de 1280.—
Don Gonzalo Garcia Godiel: al 1290.—Don Gonzalo Diaz Po-
lemeque: al 1314.—D. Gutierre Gomez de Toledo: al 1319.—
Don Juan infante de Aragon: perimó en 1327 y murió en
1334.—Don Jimeno de Luña: al 1338.—Don Gil Carrillo de
Albornoz: renunció en 1350.—Don Gonzalo de Aguilar: que
murió el año 1357.—Don Blas ó don Vasco Fernandez de
Toledo: desterrado en 1360 y murió en 1382.—Don Gomez
Matrique: al 1368.—Don Pedro Tenorio: al 1399.—Don Pedro
de Luna: al 1444.—Don Sancho de Rojas: al 1452.—
Don Juan Martinez de Contreras: al 1534.—Don Juan de
Zerezuola: al 1442.—Don Gutierre Alvarez de Toledo: al
1448.—D. Alonso Carrillo: al 1482.—D. Pedro Gonzalez
de Mendoza: al 1495.—Fr. Francisco Jimenez de Cisneros:
al 1517.—D. Enrique de Croy: al 1531.—D. Alonso de Fon-
seca: al 1534.—D. Juar Tavera: al 1545.—D. Bartolomé Car-
raza: al 1576.—D. Gaspar de Quiroga: al 1594.—Don Al-
berto (archiduque).—Don Garcia de Loaisa: Giron: al 1598.—
Don Bernardo de Rojas y Sandoval: al 1648.—D. Fernando
infante de Castilla: al 1644.—D. Gaspar de Quiroga: al
1645.—Don Baltasar de Sandoval y Moscoso: al 1668.—
Don Pascual de Aragon: al 1667.—Don Luis Fernandez Por-
tocarrero: al 1709.—D. Francisco Valero y Losa: al 1720.—
Don Diego de Astorga: al 1734.—Don Luis de Borbon, in-
fante de España: renunció en 1754.—Don Luis de Córdoba y
Guzman: que murió el 1774.—Don Francisco Antonio Lo-
renza: renunció en 1800.—Don Luis Maria de Borbon,
grande de España, que murió el 1823.—Don Pedro Inguan-
zo y Rivero: al 1836.—Don Juan José Bonel y Orbe, actual
arobispo.

FIN DEL TOMO DECIMO QUINTO.



ERRATAS.

Pág.	Columna.	Línea.	Dice.	Léase.	Pág.	Columna.	Línea.	Dice.	Léase.
45	Primera.	14	baluartes	halaustres	482	Id.	44	Fuente lecha	Fuentelecha
56	Id.	43	Aldionsancho	Aldeonsancho	486	Id.	46	Vinevea	Vinuesa
Id.	Id.	50	Durato	Duraton	503	Segunda.	76	de los	de los
Id.	Segunda.	19	no la tiene de	no lo tiene de	513	Id.	82	SOTILLOS CARA-	SOTILLOS DECA-
64	Primera.	2	Hudobro	Huidobro				CENA	RACENA.
67	Segunda.	10	Alcudia de Ves	Alcudia de Veo	545	Primera.	60	circunbalado	circunvalado
68	Primera.	17	Sos	Sot	534	Segunda.	21	Sairo	Sierro.
Id.	Segunda.	9	Aznebar	Azuebar	340	Id.	67	Vasas	Varas
76	Id.	24	Escaabajosa	Escarabajosa	553	Primera.	24	Simant	Simat
454	Primera.	6	de Lérida	de la Cerida	Id.	Segunda.	7	Velesigue	Velesique
459	Id.	22	Pallerosa	Pallaresa	548	Segunda.	23	Souzal	Souzal
469	Id.	56 y 57	Codost	Gongost	555	Primera.	40	la Rolla	Laroya
474	Segunda.	4	Ulzorzun	Ulzurrun	380	Segunda.	25	varia	varias
483	Id.	40	Castilla	Castilla	388	Primera.	24 y 25	Castaña	Castilla
184	Primera.	43	Castilla	Castilla	604	Primera.	65	Alcalal	Alcalali
Id.	Id.	24	Castilla	Castilla	610	Segunda.	34	Mejangos	Mijangos
Id.	Id.	33	Castilla	Castilla	674	Primera.	76	Soz	Soz
490	1/2 del estado.		Alberqueria	Albergueria	687	Segunda.	24	conbaldosado	embaldosado
197	Id.	45	Saldana	Saldaña	Id.	Id.	50	recebia	recibia
200	Id.	Id.	Confina con el	Confina el	689	Primera.	5	esportando-	esportando
202	Id.	30	ueso	Buezo	Id.	Id.	18	Gemoñuno	Gemenño
208	Segunda.	46	Terrasaio	Terrasola	692	Segunda.	56	Canarias	Canaria
378	Primera.	48	Valdecubo	Val del Cubo	694	Primera.	46	Mautanza	Mautanza
379	Segunda.	46	s	es	698	Id.	37	frisas	brisas.
380	Primera.	42	Adraneta.	Adzaneta	704	Segunda.	25	Bollamienta	Rollamienta
393	1/4 estado.	4	Masillas	Matillas	706	Id.	41	Piux	Pino
Id.	Id.	24	Uris de Pozanco	Ures de Pozanco	750	Id.	50	Loza	Leza
449	Primera.	38	Cogullos	Cogollos	758	Id.	58	haradado.	horadado
426	Segunda.	4	Uñicoma	Uñuelma	Id.	Id.	62	suele	apesar de que suele
446	Primera.	60	Vallejuel	Vallejuelo	759	Primera.	43	Lucas	Lucar
461	Estado de Beneficen.	32	Villasayuas	Villasayas	762	Segunda.	2	le	la
483	Cuadro sí- nóptico.	49	Cihuela	Cihuela	764	Primera.	21	Banos	Baños
	Id.	20	Aliud	Aliud	766	Segunda.	64	Nora	Nova
					773	Primera.	71	Maela	Maello.
					776	Cabeza.	1.	Toleco	Toledo